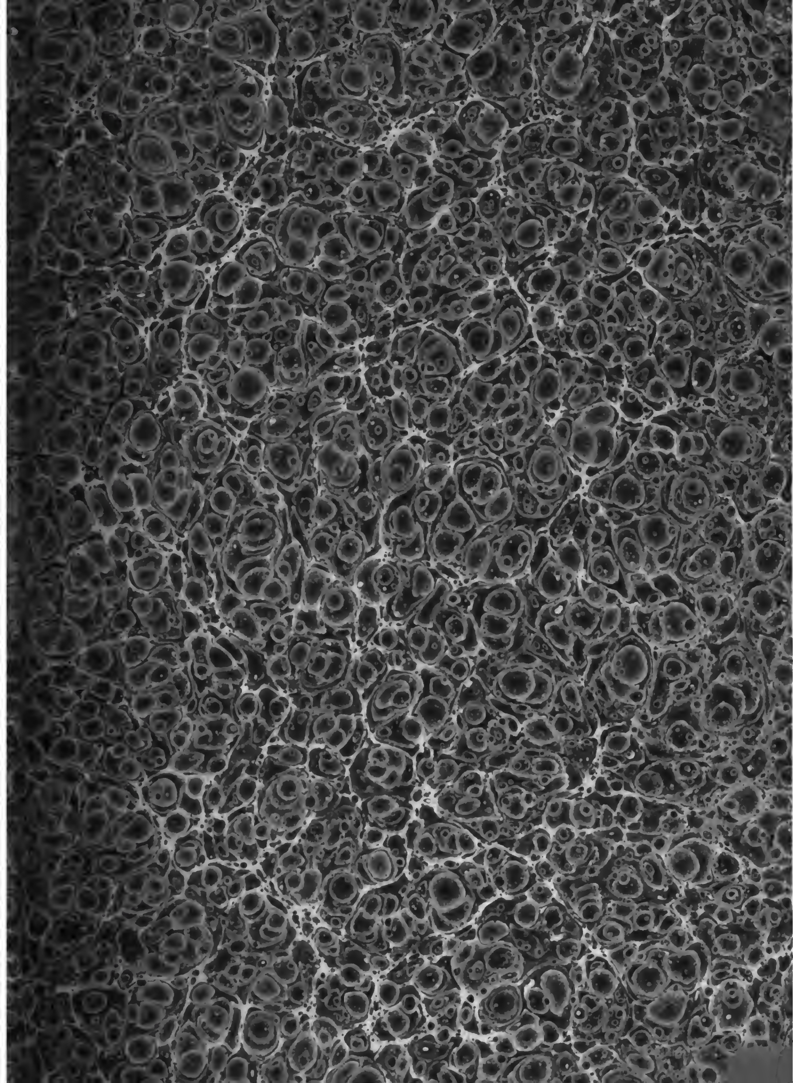

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, SANTA CRUZ
3 2106 01973 4497





DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

IMPRENTA
del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ.
CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO XII.

MADRID.—1849.



ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a	arroba.
ab	abadengo.
adm	administracion.
alc. c	alcalde constitucional.
alc. m	alcalde mayor.
alc. p	alcalde pedáneo.
ald	aldea.
alm	almas.
alq	alquería.
alt	altitud.
ant	antiguo, a.
anteigl	anteiglesia.
art	artículo.
arz	arzobispo, arzobispado.
aud	audiencia.
ayunt	ayuntamiento.
c	ciudad.
cab	cabeza.
cap	capital.
cas	caserío.
cast	castillo.
cated	catedral, cátedra.
cend	cendea.
c. g	capitanía general.
col	colegiata.
com. g	comandancia general.
conc	concejo, concejil.
cond	conde, condado.
contr	contribucion.
cord	cordillera.
correg	corregidor, corregimiento.
cot. red	coto redondo.
conv	convento.
cuad	cuadra.
deh	dehesa.
descrip	descripcion.
desp	despoblado.
der	derecha.
dip	diputado.
dióc	diócesis.
dist	dista, distante, distancia.
distr	distrito.
E	Este.
ecl	eclesiásticos.
ep	episcopal.
fáb	fábrica.
fan	fanega.
felig	feligresía.
ferr	ferrería.
fort	fortaleza.
hab	habitantes.
herm	hermandad.
igl	iglesia.
imp	imponible.
ind	industria, industrial.
izq	izquierda.
jurisd	jurisdiccion.
juzg	juzgado.
l	lugar.
lat	latitud.
leg	legua.
lim	límite, limita.
long	longitud.
márg	márgen.
marit	marítima, o.
merind	merindad.
monast	monasterio.
N	Norte.
NE	Nordeste.
NO	Noroeste.
O	Oeste.
ob	obispado, obispo.
prov	provincia.
parr	parroquia, parroquial.
part. jud	partido judicial.
pobl	poblacion.
prod	productos.
qq	quintales.
quint	quintal.
r	rio.
rent	rentas.
riach	riachuelo.
S	Sur.
SE	Sudeste.
señ	señorío.
sit	situacion, situado, a.
SO	Sudoeste.
Set	Setentrion, al.
térm	término.
terr	territorio, territorial.
univ	universidad.
v	villa.
(V.)	Véase.
vec	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

NABAJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Villabol de Suarna*. (V.) POBL.: 10 vec., 52 almas.

NABALON: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. en la falda de una colina, con CLIMA templado, combatido por los vientos de S. y O. y propenso á dolores de reumatismo. Consta de 400 CASAS de mediana construccion y pocas comodidades inclusa la de ayunt. y cárcel; hay escuela de primeras letras, concurrida por 20 niños y cotada con una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Natividad, está servida por un cura de primer ascenso y un teniente para el anejo de Fuente Ruiz: á 200 pasos del pueblo en una eminencia se halla la ermita de Ntra. Sra. de Tejeda: para surtido del vecindario, hay dos fuentes de buenas aguas en el TÉRM., este confina por N. con Fuentes Claras; E. Arcos y Chillaron; S. Jábaga, y O. Fuente Ruiz y Villar del Maestre, en él se halla el desp. llamado El Ojo: su TERRENO disfruta de monte y llano y es medianamente productivo, parte se halla poblado de roble y pinos, y al O. nacen dos arroyuelos que dirigen su curso hácia el E. con inclinacion al S.: los CAMINOS son locales y el que dirige de Huete á Cuenca que es de herradura, pasa por el pueblo, el estado de unos y otros es malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cuenca por un peaton. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, cáñamo, patatas y judias; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, todo en corta cantidad, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y ganaderia. COMERCIO: la esportacion de productos del pais, é importacion de algunos articulos de consumo diario. POBL.: 97 vec., 384 almas. CAP. PROD.: 936,580 rs. IMP.: 49,329. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NABALON: pequeño arroyo que nace en el térm. del pueblo de que toma su nombre, en la prov. y part. de Cuenca: lleva su curso con direccion al SE. é incorporándose con otro riach. de Chillaron se une al *Júcar* cerca del portazgo de Albaladejito.

NABAIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Grijo y felig. de Sta. Marina de *Ciudad*. (V.)

NABÁS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Juan de *Sadurnin*. (V.)

NABAZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

NABEAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de *Castro*. (V.)

NABIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feligresia de San Lorenzo de *Nocedo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

NABIO ó NABIUS: en la edicion tolemáica de Erasmo, se lee adulterado así el nombre de Narius, que se halla correcto en la Argentina y en la Ulmense: de la semejanza de las letras *b* y *r* procede este error. (V. NARIUS.)

NABIZOSO (CASA DEL) casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

NABOS (SAN PEDRO DE LOS): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga

(22), ayunt. del Bollo. SIT. á la izq. del r. *Jares*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 16 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro), que es aneja de la de Sta. Maria del Bollo; con la cual confina, y con las de Fornelos y Curejido. El TERRENO participa de monte y llano, y es muy fértil. PROD.: cereales, patatas, vino, castañas y otros frutos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cabrio: caza de conejos, liebres, perdices y corzos. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

NABOT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras

NABRA: probablemente hacen mencion de la v. de Cabra los que dicen que los almoravides se posesionaron de Nabra del 27 de setiembre al 15 de octubre de 1091. Abn el Owadh era á la sazon rey de Nabra.

NACAROS (LAGUNA DE LOS) ó PALUS NACARORUN: Avieno hace mencion de esta laguna, espresando estar situada no lejos de Peñiscola. Dice que en el centro de esta laguna se veia una isleta poblada de olivos, por lo que estaba consagrada á Minerva. Diago, en sus anales de Valencia, dice ser esta laguna la que se ve en frente de Albalat mas arriba de Oropesa El mismo Diago da á la voz Nacaros el significado de *Anades*; Masdeu el de *Vellones*.

NACIADOS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: nace entre los pueblos de Herreruela y Coleruela, dist. 1/4 leg. uno de otro, ambos en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo: entra inmediatamente en la prov. de Cáceres y térm. de la Puebla de Naciados, y siguiendo la direccion al O. desagua en el *Tajo*, al sitio llamado el Prado de la Monja, despues de 2 1/2 leg. de curso: á una leg. de su nacimiento da movimiento á dos molinos harineros de dos piedras cada uno, que llevan su nombre y solo muelen en los meses de lluvias: tiene un solo puente sit. al N. y á la inmediacion de la Puebla, el cual tiene 6 varas escasas de altura, con un solo arco: interrumpe su curso en el verano, conservando algunos charcos.

NACIMIENTO: arroyo en la prov. de Jaen (V. EL ART. DE LA V. DE FRAILES DE LA MISMA PROV.)

NACIMIENTO: l. con ayunt. en la prov de Almeria (7 leguas), part. jud. de Gergal (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (17). Se halla SIT. á la márg. izq. del r. de *Alboloduy*, donde disfruta de un CLIMA sano. Los edificios que componen la pobl., son todos de fáb. tosca y los mas de un solo piso: el suelo de las calles es fragoso y por consiguiente incómodo. Hay una plaza de figura cuadrada destinada para mercado; casa capitular, un pósito, otro edificio de regular arquitectura, en el que se custodiaban los diezmos que percibia el duque de Gor, una cárcel, escuela de primera enseñanza, concurrida por 50 niños y dotada con 100 ducados; una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias), servida por un cura párroco de segundo ascenso, un teniente, un sacristan y 2 acólitos; y finalmente un cementerio, y en la cortijada de Gilma una ermita con un capellan, sostenido por los moradores de aquella y de otros cortijos advacentes. El vecindario se surte para beber y demas usos, de las aguas del citado r. de *Alboloduy*; habiendo en el térm. diferentes manantiales con los que se riegan las tierras de varias cortijadas y alquerias. El TÉRM. confina N. Baza; E. y S. Alboloduy, y O. Doña Maria: comprende las cortijadas de Gilma; Tapias, Riojas, Cortijo Real, Piedras-blancas y la de Navarro. El TERRENO es pintoresco pero áspero y con varias ramblas y barrancos que descienden de la sierra de Baza y cerro de Montenegro, vertiendo en el referido r. de *Alboloduy*, á cuya márg. hay tierra propia de labor con árboles frutales de diferentes clases, olivos y parras, y en los puntos secanos terreno tambien labrantío de mediana calidad para la siembra de granos CAMINOS: los locales. PROD.: trigo, cebada y maiz en bastante abundancia, seda, vino y aceite en corta cantidad, y cria tambien algun ganado. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, 3 de aceite y 4 tiendas de abaceria. POBL: 750 vec., 3,000 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 177,760 rs CAP IND.: por consumos 76,793. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,800 rs., y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

NACLA Ó DE LOS ALAMOS (LA): rambla en la prov. de Granada, part. jud. de Motril. Tiene su origen en los límites del térm. de esta c., al N. 1/4, NE. y á media hora de dist. de ella en la cumbre del cerro de los Perdidos, de donde se dirige al S. SO. por un barranco profundo y escarpado, paralelo al camino de Granada y al pie de las ermitas de San Nicolás y San Antonio, variando luego al SE. para unirse con otra rambla mas pequeña, llamada del Toro, que nace dentro del mismo térm. al NE 1/4 y á 3/4 hora de Motril en el barranco de Puertas, y que desciende por entre montes en direccion S SO.: desde dicha union y en este mismo rumbo sigue por debajo del cementerio de la c., y por entre llanos hasta los cerros de Capuchinos que faldea al E, sesga luego hácia SO. y penetra en la vega de Motril á 71 varas distante á E. de esta pobl., precipitándose por un puente calzada de 16 varas de largo y 4 de altura, que cubre la acequia de regadío, corriendo tortuosamente y en la misma direccion un espacio de 2,964 varas por dicha vega hasta el mar donde acaba á 324 varas E. del cast. del Baradero. Esta rambla es siempre seca, recibe las vertientes de los montes mas bajos que á E. circundan á Motril, y en las grandes lluvias corre sin causar desbordaciones hasta el camino de la Torre Nueva, 760 varas mas abajo de la calzada de la acequia; pero desde allí al mar produce daños notables en la vega, mas su caucé, que al pie de la calzada es de 33 varas de ancho, angosta insensiblemente hasta reducirse á á 1 1/3 á las 840 varas antes de concluir en el mar, y como además corre tortuosamente al nivel y aun á 1 1/2 vara de elevacion sobre el terreno, sin mas defensas que un pequeño soto y cañaverales en ambas orillas, inunda y destruye la mayor parte de las tierras colindantes, en particular las del lado de Paterna, calculándose en 1,800 el número de los marjales espuestos. Esta rambla tiene su nombre de la hacienda de la Nacla, *sita* en su márg. izq. frente á la ermita de San Nicolás, donde hay un puente de mamposteria y de un ojo que comunica á dicha hacienda; y desde el cementerio hasta el mar se llama de los Alamos á causa de los árboles de esta clase que habia en sus orillas y de los cuales solo quedan algunos en la vega y el soto referido en número de unos 500 en todos: en su curso atraviesa los caminos que de Motril salen para Granada y Almeria.

NACHA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud. de Tamarites (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (11): está SIT. en una colina denominada sierra de San Quilez, donde la combaten libremente todos los vientos. El CLIMA es sano. Consta de 25 CASAS, la mayor parte muy miserables, casa de ayunt. y cárcel, é igl. parr. (San Nicolás, ob.), sit. en la cumbre del monte, contiguo á la cual existe un cast. derruido: depende de dicha igl. el anejo de Saganta: el curato es de primer ascenso, servido por un cura párroco que nombra S. M. ó el diocesano, habiendo ademas 2 beneficiados, el uno de patronato particular y el ayunt., y el otro de un particular. Fuera del pueblo se halla el cementerio, y á 1/4 de hora una fuente y una balsa, aprovechándose la primera para el riego de algunos huertecillos. Confina el TÉRM. por el N. con Saganta; E. Campurrells: S. Castillonroy, y O. Baells. El TERRENO es de mediana calidad y pedregoso, cruzado por algunos montecillos poblados de carrascas, robles y olivares, entre los que se forman pequeños vallecitos. Los CAMINOS son vecinales, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tamarite, por medio de un encargado que la trae y lleva. PROD.: trigo, centeno, cebada, ordio, aceite, vino, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: un molino de aceite. POBL.: 19 vec., 117 almas. RIQUEZA IMP: 23,290 reales. CONTR.: 3,162.

NACHITUA: anteiglesia en la provincia de Vizcaya (á Bilbao 7 leguas), part. jud. de Marquina (5), aud. terr. de Búrgos (34), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), diócesis de Calahorra (32): forma ayuntamiento con su anejo de la puebla de Ea, ocupa el décimosesto asiento y voto en las juntas de Guernica, y contribuye por 76 fogueras. SIT en la costa del Océano cantábrico, disfruta de CLIMA templado y sano; siendo el viento reinante el N., y las enfermedades mas comunes los constipados y afecciones de pecho. Tiene con su aneja unas 200 CASAS, la de ayunt. con cepo en Ea, escuela de instruccion primaria, que está á cargo del secretario de la corporacion municipal, y percibe por ambos conceptos 100 ducados: hay

2 parr. dedicadas á la Asuncion y San Juan Bautista; la primera, que es la matriz, se halla servida por 2 beneficiados, y la segunda por uno, que pertenece tambien al cabildo de la primera: las ermitas estan bajo la advocacion de Sta. Agueda y la Concepcion; esta última en la aneja. El TÉRM. confina N. el mar Océano; E. Ispaster y Bedarona; S. Ereño, y O. Ibarranguelua. El TERRENO es arcilloso, con mucha cayuela en algunas partes; le cruza un riach. y brotan en él 2 fuentes. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Lequeitio. PROD.: trigo, maiz, castaña, manzanas y otras frutas; cria ganado vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. Sobre pesca é IND. véase el art. Ea: hay ademas otros 2 molinos. POBL.: 157 vec., 745 alm. RIQUEZA IMP.: 119,476 rs.

NADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, y felig. de San Miguel de *Eire* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

NADAL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felonitx.

NADAL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

NADELA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Pena* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

NAENS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (23 horas), part. jud. de Tremp (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46): está SIT. sobre un peñasco, á la libre ventilacion de todos los vientos, donde el CLIMA es frio y propenso á los catarros inflamatorios: tiene 11 CASAS, é igl. parr. (San Estevan), que comprende el anejo de Cadolla; el curato es perpétuo, de segundo ascenso, y lo sirve un cura párroco, y un beneficiado de patronato particular; hay tambien cementerio algo separado del pueblo, y como á 8 minutos de este una fuente de agua para el surtido de los hab. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Bastida; E. el mismo de la Bastida y Senterada; S. el de Burguet, y O. el de Cadolla, y tiene enclavadas dentro de él una ermita y 3 capillas, una de ellas de un particular: á la falda del cerro en que está el pueblo, pasa su arroyo, llamado r. de *Bellera*, de curso perenne, cuya agua se utiliza para mover un molino harinero. El TERRENO es montañoso, áspero y quebrado, con monte poblado de robles, encinas y olmos, ademas de mucho matorral y algunos prados de secano. CAMINOS: comunales, y uno que va al anejo Cadolla en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas, pocas legumbres y lana; cria ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos, palomas silvestres y lobos. IND.: ademas del molino harinero mencionado, los vec. se ocupan en beneficiar varias canteras de piedra, cal y yeso que existen en el térm. POBL.: 10 vec., 60 alm. RIQUEZA IMP.: 10,200 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NÆBRISA ó NÆBRISSA: en algunos códices de Ptolomeo se lee así con diptongo este nombre; pero en las ediciones de Plinio y Silio Itálico, mas correctas, está escrito puramente Nebrisa.

NÆLO ó NÆLUS: c. Por una medalla de la coleccion de inscripciones del abate Masdeu se puede asegurar, que existió esta c.; pues se lee en dicha medalla este nombre, y seria muy estraño que en ella se hubiese hecho mencion del r. *Nælo* ó *Nælus*, que nombra Ptolomeo: es mas probable que existiese una c. del mismo nombre, y que esta se encontrase junto á aquel r., comunicándole su nombre ó recibiéndolo de él; aunque no podamos determinar á punto fijo su correspondencia (V. NÆLO é NÆLUS r.).

NÆLO ó NÆLUS: r. Este nombre tuvo en lo antiguo el rio *Nalon*. Asi lo mencionó Ptolomeo: en la edicion Argentina se escribió sin diptongo *Nelo*. En la geografia de Estrabon se escribió con error *Melsus*. Aunque se encuentra en Plinio el nombre *Nelo*, no mencionó este r. aquel naturalista: es seguramente alli este nombre equivocacion de *Nerius*, segun lo indica la razon geográfica de su testo.

NÆVIS: r. Se cree que Estrabon dió este nombre á uno de los primeros afluentes del *Miño*, ó sea á un brazo de este r.; pero Ptolomeo tuvo al *Nævis* por r. enteramente distinto. Probablemente llevaba este nombre el r. *Miño* en la parte anterior á su confluencia con el *Sil*, y despues, aunque el nombre *Minius* ó *Miño* convenia principalmente al *Sil*, se le ha atribuido el de *Minius* ó *Miño*, prevaleciendo sobre el de *Nævis*: los nombres *Sil* y *Minius* ó *Miño* vienen á ser sinónimos.

NAFAREA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Maria de *Meredo*. (V.) POBL.: 34 vec. y 170 almas.

NAFARRATE: l. del ayunt. de Villareal en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra (20): SIT. en una cumbre y sobre el camino de Vitoria á Bilbao, pasando por Gamarra: CLIMA frio por combatirle el viento N., y se padecen algunas fiebres. Tiene 34 CASAS, igl. parr. (La Asuncion), aneja de Villareal, servida por uno de los beneficiados de la matriz, con titulo de cura, y para los usos de los hab. varias fuentes de medianas aguas. Confina el TÉRM. N. Elosu; E. Betolaza; S. Urrunaga, y O. Burraga, y comprende dentro de un circuito un monte despoblado, y una casa sola á dist. de 1/4 de leg. El TERRENO participa de flojo y fértil; le atraviesa un riach. con un puente en el mismo pueblo. CÁMINOS: los locales. El CORREO se recibe de Villareal. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena y demas menucias; cria toda especie de ganado; caza de perdices, palomas, liebres, corzos y javalies; pesca de truchas, barbos y bermejuelas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. COMERCIO: importacion de vino y pescado, y estraccion del grano sobrante. POBL.: 37 vec., 144 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

Alfonso XI agregó este pueblo, en calidad de aldea, á la v. de Villareal. Se hace mencion de Nafarrete en en el ant. catálogo de los pueblos de la prov., conservado en el archivo de San Millan.

NAFARRENA: cas. de la anteig. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

NAFARROA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Echano.

NAFRIA DE UCERO: l. con ayunt. que lo compone con los pueblos de Rejas y Valdealbin, en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Osma (3): SIT. en llano á las inmediaciones de la sierra de su mismo nombre que le resguarda de los vientos del N., goza de buena ventilacion y CLIMA templado: tiene 40 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo comun; una igl. parr. (San Juan Evangelista) aneja de la de Rejas. TÉRM.: confina con los de Rejas, Ucero y Sta. Maria; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una ermita (San Bartolomé): el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de inferior calidad; comprende algunos prados naturales y un buen monte poblado de encina, roble, pino, sabina, enebro y otros arbustos. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible, maderas de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres, conejos, perdices y lobos. POBL.: 36 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 23,128 rs. 24 mrs.

NAFRIA LA LLANA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (7), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), dióc. de Osma (5): SIT. en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene 49 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 176 rs. y 11 fan. de trigo; un profundo pozo de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Blas), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Rioseco, Nodalo, Las Fraguas, La Muela y Calatañazor: el TERRENO es llano, fuerte y de buena calidad, todo de secano; comprende un monte encinar bien conservado. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Soria á Osma. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov., por un cartero que pagan diferentes pueblos. PROD.: buen trigo, cebada, centeno, yeros, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola, recriacion de ganado y la arrieria á que se dedican algunos, principalmente al porteo de granos á las sierras de Came-

ros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 36 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 36,231 rs.

NAGORE: l. del ayunt. y valle de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): SIT. sobre una meseta, en un hoyo dominado de colinas y cerros: CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones catarrales y reumatismos: tiene 44 CASAS que forman dos calles, sala consistorial con cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 50 ó 60 alumnos y dotada con 1,000 rs. igl. parr. de entrada con la advocacion de San Julian, servida por un abad, de provision de los vec., cementerio contiguo á la igl., una ermita (Ntra. Sra. del Camino); para surtido de los vec. se aprovechan las aguas del r. *Urrobi*. El TÉRM. confina N. Arce; E. Osa; S. Orbaiz de Longuida, y O. Asnoz; comprendiendo dentro de su periferia un monte de su nombre poblado de robles y pinos, con abundantes pastos para toda clase de ganados, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano, pizarroso y poco fértil; le atraviesa el r. *Urrobi* que tiene un puente. CAMINOS: los locales, en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, yeros y habas; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, chopas y madrillas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero: algunos hab. se dedican á la fabricacion de paño burdo para el pais. POBL.: 44 vec., 177 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

NAGÜELES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Marbella: nace al pie de Sierra-Blanca, y se confunde con el mar Mediterráneo; sobre él existe un pequeño puente.

NAGUIZ: granja del valle de Ezcabarte, en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (2 leg.): SIT. en alto á la der. del r. *Ulzama*; CLIMA frio y húmedo, pero sano: tiene igl. parr. (la Purísima Concepcion), de entrada, servida por un abad. El TÉRM. confina N. Anoz; E. Sorauren; S. Maquirriain, y O. Elegui. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo y menuceles, y le bañan las aguas de una fuente que en forma de arroyo se juntan al r. principal cerca de Sorauren. POBL.: un vec., 12 alm Es propiedad del marqués de Elio.

NÁGIMA: r., tiene su origen en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Bliecos, de la laguna llamada de Valtoron; al poco tiempo de su nacimiento ya impulsa varios molinos harineros correspondientes á Bliecos y Seron, en cuyo último punto, mas abajo del santuario de Ntra. Sra. de la Vega, recoge las aguas del arroyo, que baja de Mazateron, sigue al térm. de Torlengua, donde tambien le afluye un arroyo; pasa luego por la granja de Cantagos y continúa por los térm. de Fuentelmonge Monteagudo y Pozuel en cuyo ultimo pueblo abandona la prov. y penetra en la de Zaragoza, para desaguar en el Jalon frente á Monreal de Ariza en cuya jurisd. atraviesa la carretera general de Madrid á Zaragoza, sobre la que, y á poca distancia de su desague la Direccion de Caminos está construyendo un buen puente: aunque de corto caudal, generalmente, es de curso perenne, y terrible en sus desbordaciones, muy frecuentes en los veranos tempestuosos.

NAHARON: con este nombre aparece mencionado en la historia cierto pueblo de la España ant., junto al que padecieron una derrota los árabes, por los años de 783; sin que pueda determinarse ahora cual sea el nombre que ha remplazado á aquel, si aun existe el pueblo, ni puntualizarse su situacion, si ha desaparecido.

NAHARROS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Osma (14): SIT. al pie de la sierra del Almuerzo; con CLIMA frio; tiene 76 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 34 fan. de trigo; una igl. parr. de segundo ascenso (San Juan Bautista), un cementerio en posicion que no ofende la salubridad pública. TÉRM.: confina con los de Cirujales, Almajano y Losilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, de las que se forma un arroyo que va á desaguar al r. *Moñigon*, y 3 ermitas, entre ellas la de Ntra. Sra. del Almuerzo: el TERRENO, que participa de montuoso y vega, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y esquisitas hortalizas se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 74 vec., 280 alm. CAP. IMP.: 53,693 rs. 20 mrs.

NAHARROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca, (6 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): SIT. en la hondonada de un valle y rodeado de cerros por todas partes; su CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 40 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayuntamiento, las calles son llanas pero mal empedradas y de mal aspecto por la infinidad de ruinas que por todas partes se notan á causa del incendio que sufrió en la guerra de la Independencia: hay escuela de primeras letras concurrida por 20 niños y dotada con 300 rs. y una corta retribucion que dan los padres de aquellos: para surtido de los vec. se hallan varias fuentes, una dentro de la pobl. de agua salobre, y varias fuera de escelente calidad. la igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, está servida por un teniente y es aneja de la de Villar del Horno. Confina el TÉRM. por N. con Pineda; E. Villarejo Sobre Huerta; S. Torrejoncillo del Rey, y O. Horcajada de la Torre: el TERRENO es poco productivo y montuoso, poblado de roble, romero, chaparro y otra porcion de arbustos: casi todo él es de foráneos viviendo la mayor parte de los vec. de rentas; el r. *Gigüela* le cruza de E. á O. pasa tocando al pueblo y tiene un hermoso puente de piedra por el cual pasa el camino real de Madrid á Cuenca, que se halla bien conservado, los demas caminos son de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca y Tarancon por la balija de Horcajada. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres: se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agricola y ganadería. COMERCIO: la venta de granos y ganados y la importacion de algunos articulos de consumo diario. POBL.: 38 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 322,660 rs. IMP.: 16,113; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs. de los cuales se dan al secretario de ayunt. 500, se cubre con los productos de las fincas de propios que consisten en un molino harinero y los pastos de sus montes.

NAHARROS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, felig. y térm. jurisd. de Casas del Rey, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su cualidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 11 CASAS.

NAHARROS: ald. del distr. municipal de Cañamares, en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (19), dióc. de Sigüenza: SIT. en terreno áspero, con buena ventilacion y CLIMA frio: tiene 20 CASAS, la que fue de ayunt.; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro que percibe una corta dotacion; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. aneja de la de La Miñosa: el TÉRM. confina con los de Cañamares, La Miñosa y Tordelloso: el TERRENO es áspero y de inferior calidad. CAMINOS: los locales y en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres ordinarias y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio, y las yuntas necesarias para la agricultura, principal ocupacion de los hab. POBL.: 20 vec., 100 almas. CAP. PROD.: 382,860 rs. IMP.: 26,800. CONTR.: 1,284.

NAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Vicente de *Paradela*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

NAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Campo de *Vicero*. (V.): POBL.: 10 vec., 52 almas.

NAJAR: alq. con huerta en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Sórbas.

NÁJERA: part. jud. de entrada en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra: compuesto de una c., 39 v., un l. y 4 ald., que entre todos forman 44 ayunt., cuyas dist. entre sí, de los principales de estos, y de ellos á la cap., á la aud. terr. y á la corte; así como los datos de pobl., riqueza y contr., resultan de los estados siguientes.

NÁJERA, cab. de part. jud.																								
1	Alesanco.																							
3	3	Anguiano.																						
1/2	1/2	2 1/2	Arenzana de Abajo.																					
2	1	2	2	Badaran.																				
1/2	2	1/2	1/2	1	Baños de Rio Tobia.																			
5 1/2	5 1/2	2 1/2	5	5	4	Bricia.																		
8 1/2	8 1/2	5	7 1/2	7	6 1/2	3	Canales.																	
2	1/2	3 1/2	2	1 1/2	2	5	8	Canillas.																
3/4	1/2	3 1/2	1	2	2	3 1/2	8 1/2	3/4	Hormilla.															
1/2	1 1/2	3 1/2	1	2	2	3 1/2	8 1/4	2 1/2	1	Huercanos.														
7	7	4	6 1/2	6 1/2	5	2	4	7	7 1/2	7 1/2	Mansilla.													
2 1/2	2 1/2	1	2 1/2	2	1	3 1/2	6	3	3	3	5	Matute.												
2 1/2	3	1	2 1/2	2	1	3 1/2	6	3 1/4	3 1/4	3	5	1	Pedroso.											
2 1/2	2	3	2	1/2	1 1/2	4 1/2	8	1 3/4	2	2	6 1/4	1 1/2	1 3/4	San Millan.										
2	3	4 1/2	1 1/2	3	3	6 1/2	9 1/4	4	2	1	8	4	4	3	Sta. Coloma.									
1/2	1 1/2	3	1/4	1 1/4	1	5 1/4	8	2	1	1/4	7	2	2 1/4	2	1	Tricio.								
3/4	1 1/2	4	1	2	2	6	8 1/2	2 1/2	1 1/4	1/4	7 1/2	2 1/2	3	3	1 1/2	3/4	Uruñuela.							
3	4	5	2	4	3	7	10	4 1/2	3	1 1/2	8	4	4 1/2	3 1/2	1/2	1	1	Ventosa.						
6	6	3	5 1/2	5 1/2	4	1	2 1/4	6	6 1/2	6	1 1/2	4	5	5	6	6	7	7 1/2	Ventrosa.					
6 1/2	6 1/2	3 1/2	6	6	5	1 1/2	1 1/2	7	6 1/2	6 1/2	1	5	5	6	6	6	7	7 1/4	1/2	Viniegra de Abajo.				
12	13	14	12	13	18	17	18 1/2	14	12	11	18	13	13	13 1/2	13 1/2	11	11	10	17	17	Calahorra, dióc.			
4	5	7	4	5	6	9	12	6	4 1/2	3 1/4	11	6	6	6 1/2	6 1/2	4	4	3	11	10	8	Logroño, cap. de prov.		
15	14	17	15	15	16	15	12	13	14	16	13	16	17	15	15	15	15	17	13	13	30	22	Búrgos, c. g.	
47	47	44	47	46	45	42	40	45	47	48	44	44	45	44	44	47	48	49	42	42	70	64	42	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Num. de pueblos de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	R. ms.	R. ms.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	
Alesanco		1	230	991	151	4	155	132	1	1	6	1	6	»	11	8	7	15	4	3	6	54	2'4	174350	758 1	175 32	34036	134 32	31 11	17'80
Aleson		1	55	237	49	6	55	44	1	1	2	1	4	»	»	2	4	3	4	4	3	20	0'6	38270	695 28	161 16	5380	97 28	22 27	14'06
Anguiano		2	314	1353	185	8	193	175	1	1	6	1	6	»	18	12	15	15	14	5	4	83	2'7	139616	444 22	103 6	37149	118 11	27 16	26'61
Arenzana de Abajo		1	126	543	90	3	93	32	1	1	4	1	5	»	9	5	3	7	6	2	1	33	1'2	74491	591 7	137 6	13534	107 14	24 31	18'17
Arenzana de Arriba		1	37	159	36	1	37	34	1	»	2	1	3	»	5	1	3	1	4	»	»	14	0'3	21006	567 25	132 4	4079	110 8	25 22	19'42
Azofra		1	87	375	58	15	73	58	1	1	2	1	4	»	5	7	4	6	4	2	3	31	0'6	73752	847 25	196 23	7481	86 »	19 32	10'14
Badaran		1	190	819	122	3	125	77	1	1	4	1	5	»	6	9	9	2	8	1	4	39	2'»	99250	522 13	121 6	16372	86 6	20 »	16'50
Baños de Rio Tovia		1	136	586	86	20	106	82	1	1	4	1	5	»	8	13	4	8	7	6	5	51	0'9	86895	638 32	148 10	17439	128 8	29 26	20'07
Berceo (*)		1	»	»	69	17	86	69	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bezares		1	29	125	32	»	32	30	1	»	2	1	3	»	3	2	1	1	1	2	1	11	0'4	18015	621 7	144 4	2647	91 9	21 33	14'69
Bobadilla		1	24	103	23	1	24	14	1	»	2	1	3	»	3	»	2	2	2	1	2	12	0'2	19600	816 23	190 10	2758	114 31	26 26	14'07
Brieba		1	101	433	80	4	84	58	1	1	4	1	5	»	5	6	2	7	4	3	3	30	0'8	53567	530 6	127 25	11410	112 33	26 8	20'53
Camprovin		1	74	349	64	3	67	64	1	1	2	1	4	»	4	6	7	4	6	6	»	33	0'9	37921	512 15	118 30	6168	83 12	19 11	16'27
Canales		2	196	845	113	5	118	105	1	1	4	1	5	»	12	12	15	14	5	5	6	69	1'7	98298	501 18	116 11	17290	88 7	20 16	17'59
Canillas		1	48	207	33	2	35	32	1	»	2	1	3	»	7	2	1	»	2	5	1	18	0'3	22266	463 30	107 19	3442	71 24	16 21	15'46
Cañas		1	40	172	30	»	30	30	1	»	2	1	3	»	9	2	»	6	1	»	»	18	0'4	39423	985 20	229 7	6629	165 25	38 18	16'84
Cárdenas		1	53	228	53	»	53	45	1	1	2	1	4	»	7	4	1	5	3	1	»	21	0'8	46620	879 21	204 16	7794	147 2	34 6	16'72
Castroviejo		1	36	155	30	8	38	30	1	»	2	1	3	»	3	3	3	2	1	1	2	15	0'4	26409	733 20	170 13	2819	78 10	18 6	10'67
Cordovin		1	33	142	28	»	28	27	1	»	2	1	3	»	2	1	»	1	2	»	»	6	0'3	20740	628 16	146 2	3141	95 6	22 4	13'14
Hormilla	Y BURGOS.	1	90	388	72	4	76	70	1	1	2	1	4	»	1	2	6	6	4	2	1	22	1'1	100882	1120 31	260 »	13732	152 27	35 15	13'63
Hormilleja		1	36	155	36	9	45	36	1	»	2	1	3	»	3	5	1	2	»	2	»	13	0'4	36837	1023 8	237 29	3845	106 27	24 27	10'44
Huércanos		1	130	646	117	6	123	57	1	1	4	1	5	»	9	7	5	6	8	2	5	42	1'7	96176	641 6	148 30	16742	111 21	25 31	17'41
Ledesma		1	34	147	33	1	34	32	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	1	»	1	7	0'3	14830	436 26	101 1	2282	67 4	15 18	15'37
Mahabe		1	3	22	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10282	2056 »	467 12	285	57 »	12 32	2'77
Manjarrés		1	46	198	39	7	46	40	1	»	2	1	3	»	2	2	4	2	»	»	»	10	0'4	21209	461 2	107 4	2153	46 27	10 30	10'15
Mansilla		1	108	463	80	4	84	69	1	1	2	1	4	»	5	5	9	4	3	8	6	40	1'1	42444	392 33	91 9	6757	62 19	14 48	15'92
Matute		1	156	672	123	2	127	87	1	1	4	1	5	»	7	11	3	3	7	6	5	42	1'»	85442	547 24	127 5	15919	102 2	23 23	18'63
Nájera		1	604	2590	281	5	286	281	1	1	8	1	7	»	36	24	36	45	29	14	10	191	6'»	494790	823 9	191 4	103557	172 10	39 33	20'93

Pedroso	CALAHORRA	1	241	1038	150	6	156	150	1	1	6	1	6	»	12	19	12	9	1	1	1	55	1'7	73801	306	8	71	3	38571	160	2	37	5	52'26
San Millan de la Cogulla		4	471	2030	178	4	182	160	1	1	6	1	6	3	17	19	12	46	18	9	5	96	3'4	256831	545	40	126	18	37888	80	15	18	23	14'75
Sta. Coloma		1	78	336	67	4	71	58	1	1	2	1	4	»	8	1	3	2	8	4	1	27	0'9	14664	534	4	124	»	6344	80	32	18	27	15'46
Somalo		1	6	26	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	15212	2535	11	585	3	706	117	23	27	5	4'64
Tobia		1	24	103	23	»	23	17	1	»	2	1	3	»	2	2	1	»	2	»	»	7	0'2	14232	593	»	138	6	2350	97	31	24	28	16'54
Torrecilla de Alesanco		1	40	172	41	23	64	39	1	1	2	1	4	»	3	4	2	1	»	2	»	12	0'4	50721	1268	1	294	30	8330	208	8	18	14	16'42
Tricio		1	101	435	76	4	80	74	1	1	2	1	4	»	9	7	7	2	11	2	2	40	1'1	94027	930	32	216	5	17108	169	13	39	11	18'49
Uruñuela		1	84	362	89	4	93	47	1	1	4	1	5	»	6	6	2	1	3	»	»	18	1'1	105398	1254	25	291	5	12980	154	18	35	29	12'32
Ventosa		1	179	771	119	3	122	99	1	1	4	1	5	»	9	6	2	7	1	2	1	28	1'8	57325	320	4	74	12	8140	45	16	10	19	14'20
Ventrosa		1	122	526	89	2	91	67	1	1	4	1	5	»	9	4	8	6	4	4	2	37	1'1	59568	188	9	113	40	9278	76	2	17	22	15'58
Villar de Torres		1	67	289	63	5	68	49	1	1	2	1	4	»	8	4	5	4	4	5	2	32	0'6	57862	863	21	200	7	8475	126	17	29	11	14'65
Villarejo		1	21	90	34	»	34	19	1	»	2	1	3	»	3	»	»	1	1	2	2	9	0'2	17237	820	27	191	18	1680	80	»	18	23	9'75
Villavelayo		1	64	276	50	5	55	30	1	1	2	1	4	»	1	7	2	7	4	»	4	25	0'6	27555	430	19	99	28	5403	84	14	19	20	19'61
Villaverde		1	32	138	31	1	32	31	1	»	2	1	3	»	4	6	5	2	3	2	»	22	0'4	29200	912	17	211	20	3714	116	2	26	31	12'72
Viniegra de Abajo		1	160	689	104	6	110	104	1	1	4	1	5	»	9	8	9	9	3	6	3	47	1'3	55407	346	40	80	14	8311	51	32	12	20	15'»
Viniegra de Arriba		1	97	118	78	8	86	69	1	1	2	1	4	»	12	3	6	7	1	2	1	32	0'8	18210	497	»	115	11	7103	73	8	17	»	14'73
Totales		19	1822	20776	3322	213	3535	2755	14	29	134	14	184	3	293	247	222	242	194	122	93	1413	14'5	2999645	622	3	444	13	538311	441	22	25	31	17'95

(*) La poblacion, riqueza y alistamiento de esta municipalidad se incluyen en San Millan de la Cogulla al cual estaba unido en 1842.

Confina por N. con los pueblos de Ollauri y San Asensio, del part. de Haro; por E. con los de Cenicero, Navarrete, Sotés y Daroca, del de Logroño; S. con Torrecilla de Cameros, part. de su nombre, y Hortigosa, Montenegro, Vinuesa, Cobaleda, Duruelo, prov. y part. de Soria, Quintanar, Neila, Monterrubio, Barbadillo de Herreros, part. de Salas de los Infantes prov. de Búrgos, Pradoluengo y Fresneda, de la misma prov. y part. de Belorado, y por O. con Manzanares, Cirueña, Hervias y Bañares, del de Sto. Domingo de la Calzada: su estension de N. á S. es de 14 leg., y 4 de E. á O. Los vientos que generalmente reinan son los de N., E. y SE., y su atmósfera por lo comun despejada: el clima es benigno en la parte de vega y pobl. inmediatas á la cab. del part., de manera que ni en invierno son rigurosos los frios, ni molesta el calor en el verano; empero en la parte alta del part. los frios son escesivos con motivo de su situacion topográfica, pues las pobl. se hallan á las faldas de los altos montes ó sierras de Cameros y San Lorenzo, que á escepcion de dos meses al año, conservan la nieve, resultando por consiguiente un clima que apenas deja conocer el verano. La sierra de Najerilla ó monte de San Lorenzo, es una de las principales de la prov., entra en el part. por la v. de Anguiano, da vuelta por la de Pedroso, Brieva, Ventrosa, Viniegra de Arriba, Villavelayo, Mansilla y Canales, viniendo á concluir en el valle de San Millan de la Cogolla, colocado al E. de la cab. del part., ocupando una estension de 10 leg. Encuéntrase en esta sierra un paraje peligroso conocido con el nombre de la *Hoz*, que se reduce á un camino de herradura desde Anguiano á Canales por la orilla del *Najerilla*, que siguiendo á veces su curso por la sierra, ocupa á trozos el suelo precisamente necesario para colocar los pies las caballerías, teniendo á su izq. rio arriba, un precipicio hácia el mismo, y á la der. la sierra que es inaccesible, siendo el mayor peligro á la media hora de Anguiano, hasta las inmediaciones de Mansilla que dista unas 4 leg. Abundan estas sierras en canteras de cal y yeso, que esplotan en pequeñas porciones los pueblos del part. En la v. de San Millan de la Cogolla y á la falda de la sierra de San Lorenzo, existe una mina de hierro con su ferrería, que sin embargo de no hallarse del todo corriente, por no estar concluidas las máquinas al efecto, con todo se han estraido ya miles de qq. de vena, la cual, segun las pruebas practicadas, dan un hierro de superior calidad. En la propia sierra existen tambien minas de cobre, que no habiendo correspondido á los primeros trabajos, se han abandonado, mas bien por falta de capitales, que de constancia en su esplotacion. Este part. en general es llano, participando de montes los pueblos de Aleson, Manjares, Sta. Coloma, Bezares, Castroviejo, Ledesma, Matute, Tovía, Villaverde, Cañas y San Millan, que son terr. mas montuosos. Su arbolado consiste en hayas y robles para construccion, aunque aquellas son de mala calidad en los pueblos de la sierra, y con las yerbas que ella produce se crian de 20 á 30,000 reses de ganado lanar merino, y 70 á 80,000 trashumante, cuya lana en parte se estrae para el interior del reyno, y otra se elabora en las fáb. de paños de Pedroso, Ezcaray, Torrecilla y Canales. En los confines de este último punto y los de Duruelo, Covaleda, Vinuesa y Villoslada, se halla la laguna de *Urbion*, de estension muy dilatada, de aguas permanentes, de un color verde hermoso, la cual indica con la misma seguridad que un barómetro las tormentas próximas á estallar. Poco antes de empezar estas, se desprende de sus aguas un humo espeso que sirve á los pastores y gente de la comarca para tomar medidas de precaucion; y es tal el conocimiento de aquellos naturales que no es posible les coja jamás desprevenidos una tempestad. Tanto dicha laguna, como el notable pico denominado de *Urbion*, de que aquella toma nombre, han sido visitadas por muchas personas curiosas, asi nacionales como estranjeras. En este elevado pico, que no es otra cosa que una roca en forma de meseta, donde pueden colocarse á comer juntos y cada cual en su jurisd. ecl., el arz. de Búrgos y los ob. de Calahorra y Osma. Desde Baños de Riotovia dist. 2 leg. de Nájera en direccion S., empieza un valle ó cañada, que corriendo orilla del r. *Najerilla* por un terr. llano de primera, segunda y tercera calidad, concluye en Torremontalvo, 2 leg. al N. del mismo Nájera: en estas 4 leg.

de estension sobre una de anchura en algunos puntos, se cosechan esquisitas frutas, buenas legumbres, trigo, cebada, patatas, cáñamos y aceite; pero la mayor parte del terr. está plantada de viñedo. Tambien se encuentran en esta cañada á un lado y otro del *Najerilla*, choperas de mucha magnitud y buena calidad, en términos que algunas veces son preferidos los chopos á las hayas y robles, como maderas de construccion de edificios. Dedicado al cultivo todo el terreno mencionado, son muy pocos los ganados que en él se crian, por la escasez de yerbas que hay en los ribazos y caminos. Rios: el *Najerilla* perenne y bastante caudaloso, tiene una corriente estraordinaria; sus aguas son muy claras y de buena calidad; se forma de varias fuentes que nacen en la jurisd. de Canales, la mas dist. 1/2 leg. de la pobl. en la parte alta, y marchando en direccion de S. á N. pasa por los términos de Villavelayo, Mansilla, Anguiano, Bobadilla, Baños de Riotovia, Mahabe, Nájera, Hormilleja y Somalo, desaguando en el *Ebro*, en Torremontalvo despues de haber atravesado todo el part en su mayor estension. Con sus aguas se riega sobre 250 fan. de tierra poco mas ó menos, por medio de algunas presas construidas al efecto. Sus fuertes avenidas son terribles por los considerables daños que ocasionan, en especial á las inmediaciones de la cab. del part., donde varia con suma frecuencia de cauce, amenazando muy particularmente uno de sus arrabales y aun á la misma pobl. cuando sale de madre; mal inevitable sino se le construyen fuertes diques que le sujeten en sus desbordes; pero que siendo costosos, no es fácil se ejecuten por la escasez de medios: en la actualidad se contienen algun tanto los daños por medio de simples estacadas que hay que renovar y construir casi todos los años. Existen en el *Najerilla* y dentro del part. 6 puentes, todos de piedra silleria; nada ofrecen de notable ni por su construccoin ni por su arquitectura; 4 de ellos estan en buen estado, y 2 enteramente inútiles y abandonados. Los primeros se hallan en Viniegra de Abajo, Brieba, Anguiano y Nájera, y los 2 restantes en Arenzana de Abajo y Pedroso, ambos sumamente interesantes y de tanta ó mayor necesidad que aquellos. El de Anguiano, formado de un solo arco de una altura escesiva, está estribado en una peña que hay á cada costado; y el de Nájera de mucha solidez y antigüedad, se compone de 7 arcos algo deteriorados. Se cria en este r. abundante pesca de buenas y sabrosas truchas, algunos barbos y anguilas. Otro r. de este part. es el denominado *Yalde*, de menor caudal que el anterior, el cual suele secarse algunos veranos: nace en Castroviejo, y corriendo en direccion de Sta. Coloma, Manjares, Aleson, Huércanos y Uruñuela, desemboca en el *Najerilla* en la ant. v. de Somalo, en el dia reducida á una granja. Sus aguas que corren por un terreno llano, se aprovechan, aunque en poca cantidad, en especial á la entrada de verano, para el riego de las tierras de los pueblos por donde pasa, y para los de Arenzana de Arriba, Arenzana de Abajo, Tricio y Nájera, en número de 1,250 fan. poco mas ó menos. No obstante el corto caudal de agua que lleva, sus avenidas son tan violentas por efecto de la pendiente y llanura del terreno que corre, que causa todavía mayores daños que el *Najerilla*, sobre todo cuando arrecian las lluvias con motivo de los vientos del E. No se encuentra ningun puente propiamente tal, para cruzar este r., pues lo que únicamente existe son algunos pontones formados de piedras planas, ó de 2 ó 3 árboles que se renuevan todos los años, en los puntos mas convenientes.

El r. *Cárdenas* es tambien de curso perenne; nace en la jurisd. de San Millan de la Cogolla, en el punto denominado aguas Cárdenas, del cual toma nombre, se dirige hácia las las pobl. de Badaran y Cárdenas y desemboca en el Najerilla, en las inmediaciones de Mahabe y su puente titulado de Arenzana: se riegan con las aguas de este r. ó arroyo algunos terr. de las jurisd. por donde pasa. Se cruza por medio de pontones, como el anterior, formados de dos ó tres maderos cubiertos y unidos de barda. Hay varios molinos harineros que reciben impulso por medio de sus aguas; y las de otros riach. sin nombre que solo tienen curso á temporadas. Fuentes; en las márg. del Najerilla se encuentran infinidad de fuentes de aguas potables, de muy buena calidad; nada ofrecen de notable la mayor parte de ellas, pero sin embargo, hay una en el térm. de Anguiano, á 1/4 de leg. de la pobl. y atrio de la ermita de la Magdalena, que forma un arco de buena arquitectura, y colocados en él se hallan 15 caños en 4 hileras; las dos primeras de 3 y 4 la tercera, y de 5 la cuarta, las cuales desaguan en un pilon ó alberca de piedra silleria: la principal particularidad que llama la atencion de las personas curiosas, es la de crecer y menguar sus aguas todos los dias sin período determinado, en algunos hasta 10 ó 12 veces, y en otro solo dos, habiendo algunas que sale por los 15 caños colocados en pirámide y en abundancia, y en otras que solo da un hilo de agua por los de la fila inferior; pero jamas se seca y vuelve pausadamente á tomar aguas hasta que corren gradualmente todos los caños. Se advierte tambien la particularidad, la cual se cree tiene mucha relacion con la anterior, que desde Anguiano hasta el puente de Arenzana, todas las fuentes se hallan al medio de Najerilla, y desde este punto abajo al NO. Las que se hallan en Tricio y Uruñuela son muy abundantes. CAMINOS: cruzan el part. 3 caminos de herradura, en mediano estado, los cuales dirigeu desde Sto. Domingo de la Calzada á Logroño, pasando por los pueblos de Azofra, Nájera y venta titulada de Ventosa. El otro es el que desde Haro conduce á Soria, entrando en el part. por Hornilla; cruza por el puente de Nájera y sigue en direccion á Tricio, Bezares y Castroviejo. En los térm. de todos estos pueblos citados, se encuentran algunas posadas destinadas para la arriería, y como á tales, con poquísimas comodidades, escepto la que hay en el de Nájera, titulada la Campaña, que tiene habitaciones decentes para dormir, y da además un trato regular. Exise, un trozo de carretera que arranca desde la cab. del part. y de cuyas circunstancias se ha hecho mérito al hablar de Nájera c. CORREOS: nada puede decirse sobre este ramo que no se esprese en el pueblo respectivo, en razon á que se rige cada cual para la conduccion de la CORRESPONDENCIA, segun mejor conviene á sus intereses. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, cáñamo, vino, aceite, esquisitas frutas y toda clase de verdura; se cria mucho ganado lanar y un poco de cabrio; hay caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos, lomas y zapeñas. IND.: este ramo de riqueza pública es de muy poca importancia en este part., reduciéndose generalmente á algunas fáb. de curtidos, alguna tambien de paños, varios telares de lienzos ordinarios, y 34 molinos harineros, impulsados por las aguas de los r. mencionados. COMERCIO: este consiste en la esportacion de frutas, legumbres, cáñamos, y vino para los pueblos limítrofes, cuyo valor en un año comun se puede fijar á 30 rs. fan. trigo; 25 la a. de legumbres, y de 3 á 5 la cántara de vino de 32 libras. Se importan aceite, jabon, arroz, garbanzos, bacalao, pescados frescos, cacao, azúcar, canela y campeche: sus precios por lo regular son el aceite de 40 á 50 rs. a.; á igual precio el jabon y arroz; de 70 á 80 la fan. de garbanzos; de 30 á 40 rs. la a. de bacalao; de 20 á 30 los pescados frescos; á 210 la de cacao; de 40 á 50 el azúcar; á 13 el campeche, y á 925 la canela. En la cab. del part. hay varias tiendas de ropas de todas clases para vestir, y algunos de abaceria y quincalla, donde se proveen de lo que carecen para atender á sus principales necesidades. FERIAS Y MERCADOS: los jueves de cada semana se celebra mercado en la cab. del part. y una feria anual que dura 8 dias, dando principio el 29 de setiembre dia de San Miguel. Los artículos que por lo comun constituyen el principal tráfico son, los dias de mercado, trigo, cebada y legumbres; ganado de cerda y diferentes objetos de quincallería ordinaria y lencería, y durante la feria los mismos artículos en mayor escala, y ganados lanar, vacuno, mular y caballar: tambien se venden varios efectos de cobre, bronce, y algunos de plata para los usos comunes. COSTUMBRES: los hab. de este pais, efecto de las vicisitudes y cambios que han esperimentado en tiempos ant., con las diferentes agregaciones á que han estado sujetos, unas veces á Navarra, otras á Castilla; así como por su situacion topográfica, les da una mezcla de ambos paises. La cab. del part. figuró en tiempos remotos como la primera y principal de la prov., pero en el dia apenas conserva otra cosa mas que recuerdos del esplendor y grandeza de la que fue corte de los reyes; cuyo relevante testimonio es el suntuoso monast. de Sta. María la Real de Nájera, donde están depositados los restos de tantos monarcas. El carácter

de sus hab. es franco, reuniendo á un despejo natural lo generoso y agradable de su trato: son muy laboriosos por lo general, aunque adolecen del abandono que trae consigo un clima sumamente benigno y feraz, si se esceptúa la pequeña parte de la sierra: tambien reunen á su buen trato, la franqueza perfectamente hermanada con el respeto y consideracion que se debe á las personas dignas de este aprecio, y sobre todo lo que mas se admira es, la estrema docilidad y respeto á la justicia, conciliado con un valor admirable. Su alegría es natural; son aficionados á todo género de diversiones que se les proporciona, frecuentando las romerías ó fiestas de los pueblos y santuarios inmediatos, que celebran regularmente con danzas ó comparsas de solo hombres. Es de uso muy ant., en términos que se pierde en la noche de los tiempos esta costumbre; se cree por algunos que en su origen debieron significar algun combate, puesto que concluidas algunas danzas se proveen de unos bastones cortos, con los que se acometen mutuamente y se defienden, causando un estrépito bélico al compás de la dulzaina ó tamborit, lo cual es conocido en el pais con el nombre de *Troqueados*.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 145: de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3; penados presentes 134, contumaces 2; de los procesados 49 contaban de 10 á 20 años, 65 de 20 á 40, y 31 de 40 en adelante; eran hombres 129, mugeres 16; 58 solteros y 87 casados; 47 sabian leer y escribir; 1 ejercia artes liberales, 144 artes mecánicas; de 98 acusados no consta la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 48 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 7 armas blancas permitidas, 1 prohibida, 5 instrumentos contundentes, y 21 instrumentos ó medios ignorados.

NAJERA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, con adm. subalterna de rent. y correos en la prov. de Logroño (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (13). SITUACION Y CLIMA: se halla sit. á la izq. del r. *Najerilla* que la baña, en una llanura de 3 leg. de larga y 2 de ancha, llamada *Canal de Najerilla*, á la falda de altas y escarpadas peñas y grandes promontorios de tierra. Está fuertemente combatida por los aires de S. y N., por no haber alturas que la dominen por estos lados á dist. de 2 leg.; y es de clima templado y saludable, no padeciéndose comunmente otras enfermedades que fiebres gástricas é intermitentes. INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: consta de 528 casas, en general de dos pisos, formando el cuerpo principal ó recinto de la pobl., y un barrio estramuros de ella, denominado de San Fernando, en parage llano y espacioso, el cual va prolongándose cada año, en el que además de las habitaciones hay casi en todas ellas locales destinados para la fabricacion de curtidos y aguardientes: las casas de la c. son por lo general de unos 38 pies de altura, 60 de fondo y sobre 18 de anchura; las de la calle Mayor ó del Puente están fabricadas por su parte esterior que mira al Najerilla, sobre un murallon de 6 pies de grueso y 12 de altura, para preservarlas de las avenidas de aquel. Antiguamente estuvo prohibido agujerear dicho murallon, pero en el dia por todas las casas se han abierto comunicaciones con el r., con eminente peligro de arruinarse los edificios. La c. se compone de 19 calles, que por lo regular son sucias, lóbregas y medianamente empedradas; 2 plazas denominadas de la Constitucion ó de San Juan la una, y del Mercado la otra, ambas de figura irregular: en esta hay unos soportales de 124 pies de largo y 9 de ancho. Se encuentran además distribuidas en diferentes puntos, 4 plazuelas feas y sucias, llamadas de Santa Cruz, Santa María, San Miguel y el Cármen. Hay casa de ayunt. perteneciente á los propios de la c. en la mencionada plaza de la Constitucion, y en edificio separado una cárcel sólida, capaz y bien ventilada, con entrada por la misma plaza: este local sirvió de botica y habitacion á los monges de Santa María, y en 1839 fue concedida por el Gobierno á la c. para aquel destino; 2 escuelas de primera enseñanza para ambos sexos, á la de niños dotada en 3,300 rs. anuales pagados de fondos del comun, concurren 153, de los que 64 saben escribir y 36 solo leer, los demas se hallan en primeros rudimentos; á la de niñas dotada con 500 rs., de iguales fondos que aquella, está frecuentada por 64, de las que 15 escriben, 10 leen, y las restantes se hallan en primeros rudimentos, enseñándose además á unas y otras todas las labores propias de su sexo. Existen en esta pobl. 3 hospitales, el mas ant. fundado por el emperador D. Alonso VII, denominado la Abadía; sostiene 3 camas para otras tantas mugeres enfermas. Tiene un administrador para la recaudacion de sus rent. y una muger para la asistencia de las pacientas: su edificio está sit. en la calle Mayor ó del Puente, y encima del portón está trabajado en piedra el busto del emperador, su fundador; ha sido local de inmunidad. El segundo, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad y refugio de los pobres, tuvo su origen en 3 de setiembre de 1648, por una congregacion de 34 personas de ambos sexos: en el siguiente de 49 los congregantes llegaron al número de 125, obligándose por uno de los capítulos de su regla á contribuir cada uno con 1 real de vellon mensual, y 2 ducados despues de su muerte, con cuyas limosnas y las que salian por postulacion en la c. se erigieron y sostenian 6 camas. Al poco tiempo este hospital adquirió tantas simpatías de todos los hab., que muy pronto tuvo rent. propias y fijas, procedentes de fincas rústicas y urbanas, legadas al mismo por varios particulares, sosteniendo en el dia 10 camas que, se ocupan por naturales ó forasteros, prévia cédula del rector y médico del establecimiento. Su edificio sit. al Oriente, y bañado por el r. *Najerilla*, se encuentra en la calle llamada de Cantarranas, dividido en dos cuadras ó salones para la independencia ó separacion de los sexos: ambos son espaciosos, claros y muy ventilados. Tiene las dependencias necesarias para esta clase de establecimientos; y para su buen régimen y órden hay 1 rector, 1 procurador mayor de pobres, y 6 consiliarios, cuyos destinos son puramente honoríficos. Hay 1 administrador fuera del cuerpo de congregantes con destino á la recaudacion de sus rentas. Para la completa asistencia de los enfermos, paga el establecimiento de sus rent. á un médico, un cirujano y un boticario, y á una hospitalera para el cuidado de aquellos, guiso y limpieza de ropas: además de estas atenciones y necesidades, salen muchas limosnas de los fondos sobrantes para los pobres de esta c. que lo están en sus casas. El llamado de los Peregrinos reconoce cortísimas rent., y como en lo general consisten en réditos de censos de antiquísima constitucion, y por consecuencia su cobranza es tardia y poco segura: el patrono es el ayunt. de esta pobl., quien nombra un recaudador de sus rentas, cuyo insignificante prod. se dedica al socorro de viudas ó huérfanos enfermos, y al pago de la lactancia de los niños que se esponen hasta su traslacion á la cap. de la prov. Este edificio sit. al Oriente del arranque del primer arco de la izq. del puente, es de pobre aspecto y débil construccion. No contiene mas que una pequeña y mal ventilada habitacion: el portal del mismo sirve para la esposicion pública de los que se encuentran ahogados, ó muertos casual ó violentamente en la jurisd. de esta pobl. Hay 3 parr., la mas ant. bajo la advocacion de San Jaime, que está sit. al N. y S., se halla servida por un cura propio de provision real y ordinaria, segun el concordato, y 4 beneficiados propietarios de presentacion del cabildo. Este templo, antiquísimo y de poco mérito, se encuentra en la actualidad cerrado y en estado ruinoso, habiéndose trasladado en 19 de marzo de 1845 la celebracion de sus actos parr., por mandato del diocesano, al santuario ó igl. de Sta. María, del órden de San Benito: este edificio sólido, y muy capaz, obra del siglo XV y del gusto gótico medio, fue ejecutado por el famoso arquitecto Almunio. Consta de 3 naves de 95 pies de alto cada una, sostenidas por 10 columnas de piedra, con pilastras resaltadas en los pilares de las naves, formando arcos góticos modernos: tiene 10 altares, la mayor parte son del siglo XVI y algunos del XVII. No tienen mérito artístico, como tampoco ninguna de las muchas imágenes de que están cuajados. En el remate del altar mayor luce una águila imperial con dos cabezas abrazando un escudo, en cuyo centro sobre campo encarnado se ven las armas de España, y por remate una corona real. En el presbiterio, al lado del Evangelio, se levanta un magnífico sepulcro de piedra sembrado de escudos de armas, primorosamente cincelados, y en él descansan las cenizas del primer duque de Nájera, D. Pedro Manrique, llamado por escelencia el duque Forte, y las de su hijos D. Juan

Manrique de Lara. Hay coro alto y bajo con 50 sillas de nogal cada uno, la silleria del alto es preciosa y magnífica con relieves vistosos y variados, conservándose, en lo alto del respaldo de muy pocas, figuras talladas, que representan los patriarcas de la *ley antigua*, y algunas vírgenes de la *nueva*: esta silleria fue ejecutada en el año 1493, por dos hermanos llamados Amutio, Judaizantes, vec. de la v. de Cárdenas, pobl. á 1 leg. de esta c., y costó cada una de las sillas del primer órden 6,500 mrs. (2,166 rs. con 22 de nuestra actual moneda), y cada una de las del segundo 3,500, 1,083 rs. con 22 de la misma). En este mismo coro hay un órgano de gran perspectiva y bella ejecucion moderna. Detrás del coro bajo, á los pies de la igl. en la nave de la Epístola; se hallan enterrados en magníficos sepulcros de piedra con grandes medallones de armas, genios y figuras alegóricas de gran mérito artístico, el rey D. García VI de Navarra, llamado tambien el de Nájera; su hijo y sucesor inmediato el rey D. Sancho, llamado el Noble; su muger la reina Doña Blanca, hija de D. Ricardo, duque de Normandía; el infante D. Ramiro, hijo del rey D. García V y hermano del rey D. Sancho, llamado Abarca; la reina de Castilla Doña Blanca, hija de D. García Ramirez, rey de Navarra y muger del rey D. Sancho, el Deseado, que se tituló rey de Nájera y despues de Castilla por muerte de su padre el rey D. Alonso el VII; el infante D. Ramon, hijo de los reyes D. García VI y Doña Estefanía de Fox.

El infante D. Gimeno hijo de los mismos; la infanta Doña Urraca llamada por otro nombre Doña Gendra ó Doña Usenda; la infanta Doña Hermosinda hija de los mismos D. García y Doña Estefanía; el infante D. Raimundo hijo del rey D. Sancho el Noble, habido fuera de matrimonio con Doña Jimena, dama de palacio; el infante D. Sancho hijo tambien de D. Sancho el Noble, y en opinion de otros su hermano mayor: el infante D. Ramiro hijo de los reyes Don García y Doña Estefanía, Doña Angela Nuñez hija de Nuño Muñiz y Doña Toda Fortinea. Por último la infanta Doña Mayor Garcés hija de los reyes D. García y Doña Estefanía: en la nave del Evangelio se hallan enterradas en iguales sepulcros; la reina Doña Estefanía de Fox, muger de D. García VI; el rey D. Sancho Abarca 3.° de los de este apellido: su muger la reina Doña Clara Urraca; el rey D. Sancho el Valiente; su muger la reina Doña Beatriz; el infante Don Fernando, hijo de estos; el infante Ramon hijo de los mismos, distinto del que se hizo mérito en la otra nave: el infante D. Alonso Ramirez, hijo del rey D. García Ramirez: Doña Sancha de Uziniga muger de dicho infante D. Alonso; la infanta Doña Gimena hija de los dichos reyes D. García VI y Doña Estefanía. Tambien se cree hallarse enterrado en otra urna colocada en la misma nave D. Bernardo III rey de Leon, muerto en la batalla de Tamara: sin embargo que los leoneses afirman encontrarse sus cenizas en la igl. de San Isidro de aquella c. A la cabecera de estos sepulcros hay una cueva de treinta pies de largo, diez de ancho y ocho de alto, donde se hallan enterrados la infanta Doña Sancha Garcés hermana de padre de la reina Doña Blanca de Castilla, el Infante D. Gonzalo; Doña Teresa Ortiz de Avendaño, y su marido el infante D. Alvaro; y Doña Marcela Lopez, hija del conde D. Lope Sanchez de Pamplona. La sacristía de 50 pies de largo y 32 de ancho es pieza alegre y clara con una media naranja, con linterna en cuyo centro se ven algunas figuras al fresco de poco mérito. El claustro bajo llamado de los caballeros es un cuadrilongo de 136 pies de largo y 20 de ancho, cuyas paredes están sembradas de imágenes de piedra primorosamente cinceladas, y los medios puntos cerrados con labores de filigrana de gusto esquisito: es obra del siglo XIII al XIV, su pavimento embaldosado de piedra limpia y dura servia de sepultura á los monges. En el trozo de muro que corresponde á la igl. se encuentra colocado el sepulcro de D. Diego Lopez de Haro, llamado el Bueno, 10.° Señor de Vizcaya, capitan general en la batalla de las Navas de Tolosa, y de su segunda muger Doña Toda Lopez. Sobre la urna sepulcral, se ven dos estátuas echadas y algunos medallones, con las armas de Vizcaya, sin mas elegancia de arte que la que daban de sí los adelantos de aquella época. A los pies de estos sepulcros, es tradicion que se halla sepultada la reina Doña Ganfreda Lopez, tercera muger de D. García Ramirez; y tambien Doña Toda Lopez hija de los condes y 7.° señores de Vizcaya: D. Lope Iñigues llamado el Rubio y su muger Doña Tecla. En este claustro hay una capilla real denominada de la Cruz y en medio de ella una arca de piedra sostenida por seis leones, con las armas de Portugal en las esquinas, y en ella descansa el cadáver de la reina Doña Mencía Lopez de Haro, hija de D. Lope Diaz de Haro, 11.° señor de Vizcaya, llamado cabeza Braba, y Doña Toda Santa Gadea. En otra urna del mismo local está sepultado D. Diego Lopez de Salcedo: en el primer arco abierto en la pared de dicha capilla se levanta un sepulcro de piedra muy bien trabajado con molduras perfectamente ejecutadas y en él descansa el noble caballero Garcilaso de la Vega, que servia en el ejército de D. Enrique y murió en una batalla habida cerca de esta c., entre aquel y su hermano el rey D. Pedro. En el arco siguiente otra urna primorosamente acabada contiene los restos mortales de D. García Manrique de Lara, canónigo tesorero de la sta. igl. de Toledo, hijo del D. Pedro, primer duque de Nájera. Los ornamentos que posee esta igl. accidentalmente de San Jaime son muy pocos y viejos. Está dedicada al Apóstol Santiago, cuya festividad se celebra en 25 de julio. Las alhajas de plata que conserva son muy pocas, las que en la antigüedad tenia fueron robadas en su mayor parte el dia 21 de diciembre de 1828 escalando la sacristía; y las que quedaron se entregaron en 1837 al comisionado del Gobierno. La torre que es de ladrillo con cuatro macitos de piedra silleria, contiene un reloj con cinco campanas. La real capilla parr. de Santa Cruz, estuvo situada en su primitiva fundacion, que se cree haber sido en el año 1092, dentro de la igl. monasterial de Santa María, cuyos capellanes se empleaban en administrar los Santos Sacramentos y asistir á los entierros, hasta que por la decretal de Honorio III en 1230 se prohibió que los clérigos seculares habitasen bajo un mismo techo con los monges, con cuyo motivo se separaron aquellos, señalándoles el monast., y por via de alimentos la cantidad de 150 ducados anuales con mas lo eventual que se suponia ser otros 20 mas, obligándoles á asistir á la capilla y á todos los oficios divinos. Esta separacion suscitó diferentes pleitos entre los capellanes y el monast. de Santa María, siendo el primero en el año 1404, con motivo de haber negado los capellanes al teniente nombrado por el prior, parte de los diezmos que le correspondian, en cuya instancia fueron condenados aquellos; continuaron en su discordia los capellanes, faltando en el año 1512 á la celebracion de los oficios divinos en el monast., tanto que la reina Doña Juana dió comision en 1517 á su alcalde Francisco Galindo, para entender en un negocio tan ruidoso; y este juez en el siguiente de 1518 falló á favor del presidente del monast. Siguiendo las discordias en el año de 1520, los capellanes abandonaron la capilla y se pasaron á la ermita de San Pedro, llevándose los ornamentos sagrados é insignias parr., y habiéndose quejado el monast. al Consejo como juez de las causas del real patronato se comisionó al alcalde de Corte D. Juan de Ávila, para que pasase á conocer en ella, y sustanciada la terminó declarando al abad del monast. superior y prelado de los capellanes. Seis pleitos se agitaban entre estos y el monast. en los años de 1404 hasta el de 1611 en que tuvo lugar en términos legales y solemnes la concordia llamada de Moya; en virtud de la que S. M. con vista fiscal y consulta de la Cámara decretó que se adjudicase al monast. de Santa María la Real de Nájera, la capellanía mayor como hacienda suya, dando S. M. perpétuamente al abad el título real de capellan mayor, de manera que fuese título anejo á la abadía. Que para la administracion de sacramentos que habia de estar al cargo de dicho abad, hubiese este de elegir dos tenientes, proponiendo dos clérigos, para que S. M. escogiese despachándose título por la cámara á los electos para que en su virtud sirviesen: que por ser la capilla igl. respectiva y haber de ordinario 18 ó 20 capellanes, y estar en costumbre que fuesen patrimoniales y naturales de dicha parr., que el cabildo propusiese tres personas para cada capellanía, y de estas eligiese S. M. y mandase despachar título: que por tener la capilla y parr. 800 parroquianos y faltar la comodidad necesaria para la celebracion y asistencia á los oficios divinos, acordó S. M. que la dicha capilla parr. que existia dentro de la monasterial de Santa María, se trasladase á la igl. nueva de la Cruz, que la capilla tenia hecha en la

c., de la que tambien S. M. habia de ser absoluto señor y patrono, obligándose los capellanes reales á celebrar como exactamente lo observan, misa diaria y otros sufragios en alivio de las ánimas de los reyes. Empero esta concordia no cortó las disenciones y pleitos entre los capellanes y el monast. de Santa María, antes por el contrario se promovieron en mayor número, suscitándose muy reñidos sobre la *cuarta funeral* que el cabildo de capellanes reclamaba de los que se enterraban en Santa María, sobre la maternidad de las dos igl., sobre el ejercicio de los actos parroquiales y sobre otros diferentes puntos. Tal fue el órden de cosas hasta que en virtud de la circular de la cámara de 1796 sobre arreglo de igl. unidas á las cated., monast. y demas se formuló el plan de arreglo que hoy rige, creándose en su consecuencia un cabildo de diez capellanes de real nombramiento á propuesta en terna del mismo, y ademas de dos vicarios perpétuos, que se proponen en concurso por el ordinario diocesano, quien espide en su favor los títulos de colacion y canónica institucion, despachándoles préviamente título real. En el dia solamente existen los dos vicarios y cinco capellanes de residencia, los demas han fallecido. Esta real capilla parr. de Santa Cruz, es edificio sólido; tiene 138 pies de largo y 187 de ancho: sus paredes y torres son de piedra silleria, con tres naves de 66 pies de altura cada una. La silleria del coro es de nogal, no tiene mérito alguno y se halla estropeada; hay en el mismo un órgano pequeño y en su cúspide un escudo con las armas de España, sobre campo encarnado, y por remate una corona real. Esta igl. está dedicada á la invencion de la Santa Cruz, cuya festividad se celebra el 3 de mayo. Fue consagrada en 1611 por el Illmo. Sr. D. Pedro Manso, obispo de Calahorra. Hay en ella 9 altares; el mayor está dedicado á la Invencion de la Santa Cruz, es pobre pero de moderna y regular arquitectura: en el cuerpo principal del mismo se halla colocada la imágen de Ntra. Sra. con la advocacion de los Remedios, estatua de regulares dimensiones y de bella ejecucion: una cruz de talla lo corona. En el presbiterio al lado del Evangelio se vé en un medallon pintado al fresco la Adoracion de los Reyes, y encima en uno de medio punto, al emperador Constantino apoyado en una cruz. Del mismo género y forma son las pinturas del lado de la Epístola, que representan la purificacion y á la emperatriz Santa Elena con la cruz en la mano. El local del templo siempre fue el que hoy tiene; pero en el año 1682, el arquitecto Juan de Raona lo mejoró construyendo 17 columnas de 5 pies en cuadro cada una y 3 de frente con sus boquillas abiertas en las 4 esquinas para formar sus pilastras y sobre las columnas y pared en frente del presbiterio, construyó una media naranja con sus pechinas de media asta de ladrillo con dos cintas ó fajas por encima, que se sostienen sobre 4 arcos torales de dos ladrillos de base. En una de estas pechinas se vé sobre campo blanco un escudo con las armas de España, sostenido por dos genios en actitud orizontal: en el remate de la media naranja hay una linterna de media asta de ladrillo y pilastrada con 4 ventanas de 3 pies de ancho y 5 de alto: las bóvedas son de dos fajas de ladrillo con arcos torales, guarnecidos sus rincones de media asta y el artesonado de aquellas es de yeso de dibujos variados y vistosos. Estas obras de mejora costaron 7,000 ducados, de los cuales el capellan real de esta parr. D. Diego Gimenez Samaniego, regaló 4100, el resto se satisfizo de fondos de fáb. Los ornamentos de esta igl. son pocos y deteriorados por el uso; y las alhajas de plata que conserva, no son ni aun las precisas para una miserable parr.; pues las que tiempos pasados poseia fueron trasladadas á la cap. de la prov. en 1837 de órden del Gobierno. La sacristía de 45 pies de largo y 30 de ancho tiene 40 columnas que sostienen 5 arcos, en los que está incrustrada la cajonería donde se guardan los ornamentos y basos sagrados: 9 pequeñas ventanas facilitan escasa luz á este local. En él hay 12 cuadros del apostolado, uno de la Huida de Egipto, y los retratos de D. Felipe III y Doña Margarita de Austria su muger, todos en lienzos de grandes dimensiones y bastante mérito, pero habiéndolos restaurado ó retocado solamente en 1839 uno que se vendia por hábil profesor, y que dió muestras de ser un mal aprendiz, la razon y el arte fueron atropelladas y recibieron un golpe mortal en aquella operacion. En un altar portátil que se halla en la misma, se vé un Descendimiento de mucho mérito, y dos escelentes figuras al natural de Adan y Eva. Tambien son dignas de llamar la atencion, dos pinturas sobre piedra, que representan la Crucificacion de San Pedro, y la Degollacion de San Juan Bautista. Sobre la puerta que comunica con la igl., hay un escudo con las armas de España y una corona real.

La igl. parr. dedicada al Arcangel San Miguel, sit. al Oriente y Mediodia, es de pobre aspecto; sus paredes y torres son de cal y canto: tiene 3 altares feos y ennegrecidos ó sucios. En tiempos antiguos fue dependiente de la monasterial de Santa María, pero como siempre há sido de poquisima considerecion por sus reducidas utilidades, en el dia, se encuentra independiente y patrona de sí misma; proveyendo el cabildo en patrimoniales las vacantes que ocurran en su seno. Actualmente hay un beneficiado de residencia y un cura ecónomo.

En el barrio denominado de San Fernando hay un conv. de monjas de la órden de San Francisco, dedicado á Santa Elena, cuya festividad se celebra en 18 de agosto: su igl. de órden toscano de 70 pies de largo y 40 de ancho, es de una nave sostenida por 10 columnas de 4 pies en cuadro, cada una con boquillas abiertas en las esquinas. Tiene una media naranja sostenida por 4 arcos torales y en su centro hay 4 pinturas al fresco sin mérito alguno: consta de 5 altares de mala arquitectura. Este conv. se fundó en el año de 1600 por doña Aldonza Manrique de Lara, de la familia de los duques de Nájera. En el mismo barrio hay otra igl. del patronato de Don Miguel Ulloa, vecino de esta corte está dedicada á María Santísima con la advocacion de la Madre de Dios, cuya festividad se celebra el 8 de setiembre con asistencia del cabildo de capellanes dotados y pagados por el patrono, con obligacion de celebrar misa diaria cantada. Al lado del Evangelio en un sepulcro de piedra erigido en arco, se guardan las cenizas de su fundador Rodrigo Gimenez, que erijió el patronato en 1.° de octubre de 1549: en dicho barrio existe un edificio conv. que fue de la órden de San Francisco. Fue fundado y fabricado en 1534 á espensas de D. Antonio Manrique, duque de Nájera y conde de Trebiño. Servia ant. la igl. de Somalo, aneja de San Jaime, el cura de dicha parr. Existe una ermita con el título de Cristo del Humilladero, con su capellan, y en la cual se encuentra el cementerio á corta dist. de la c.: tiene muy poca ventilacion y nada decente, siendo sus paredes de mala construccion y en estremo bajas. En el monast. de monjes Benitos, titulado Santa María la Real de Nájera, se encuentra desde la supresion de aquellos, destinado á juzg. de primera instancia, cárcel, escuela de primeras letras nombradas, y local para la clase de gramática latina: en la igl. destinada al culto público, se halla el panteon de los reyes de Navarra, cuyo catálogo se ha enumerado. A las inmediaciones de esta c. se encuentran multitud de fuentes de aguas de buena calidad; citándose como las mejores y mas abundantes las de Oribe y la Estacada: sin embargo, los hab. de esta pobl., por lo comun se surten de las del r. *Najerilla*, escepto en los meses de verano en que se prefiere por la frescura la de los pozos, asi como tambien siempre que dicho r. la trae sucia ó turbia.

Paseos. El llamado de la arboleda de San Francisco, sit. en el barrio de San Fernando, á la der. del *Najerilla*, que lo baña, tiene 4 calles de 170 pies de largo cada una y 12 de ancho: su arbolado son corpulentos y altos olmos plantados en 1800, habiéndose reparado sus faltas con chopos del pais. Es sitio despejado, fresco y muy concurrido en los grandes y rigorosos calores del estío. El denominado el Vivero á continuacion del anterior y en igual posicion, sirve tambien de camino público: se compone de una sola calle abierta por medio de un bosque de chopos producidos por la naturaleza. Tiene de largo 1,600 pies y 26 de ancho, se desmontó en 1842 y se recompuso en 1844 el destrozo que en 27 de febrero de 1843 causó en ella una considerable y fuerte avenida. Es muy abrigado y llano y hasta ahora conserva un piso bastante suave: á este se dirige la concurrencia en tiempo frio: habiendo en ambos asientos de piedra poco cómodos y nada pulidos.

Término. Confina por N. con Hormilleja y Montalvo, por E. con el térm. de la v. de Aleson y Huercanos, por S. con el de Cárdenas y Mahabe y por O. con el de Azofra y

Hormilla. Se encuentran diseminados en esta jurisd. algunos corrales para encerrar ganado lanar y cabrío. Cruza por la misma el r. *Najerilla* bastante caudaloso que baña la c. marchando de S. á N.; nace en la v. de Neyla á 10 leg. de esta pobl., y entra en el *Ebro* á leg. y media de la misma. Su descenso es tan considerable, que unido á la poca canalizacion del mismo, produce en las temporadas de muchas lluvias y en tiempo en que se derriten las nieves de los montes altos, grandes crecidas y fuertes avenidas, las cuales ocasionan no solo gravísimos daños á las tierras de esta jurisd. sino tambien al casco de la pobl.; habiéndose justipreciado los de la última de 27 de febrero de 1843 en 160,000 rs. En todas ellas se inclinan naturalmente sus aguas al barrio de San Fernando, á la der. del mismo, sufriendo grandes socabaciones en todas ellas las casas de la calle de la Estrella situada á su márg. izq. Salen de su seno algunos brazos de agua para el riego de la huerta y surtido de siete molinos harineros que se encuentran en la jurisd. de esta c. Sobre este r. hay un puente de piedra sillería con 7 arcos; fue edificado por San Juan de Ortega en el año de 1089.

Se han desamortizado en esta jurisd., pasando todas las fincas rústicas y urbanas que pertenecieron á los monast. de Santa María, San Francisco y Santa Elena, y las mejores que poseian los cabildos eclesiásticos San Jaime, Santa Cruz y San Miguel, á la propiedad de los vec. de esta c. unas, y á la de forasteros otras. Los censos cuya constitucion se pierde en la noche de los siglos, y que por esta razon sus réditos son incobrables, se adjudican á los cabildos con lo que ha quedado por enagenar como parte de su pension, así como algunas rent. procedentes de tierras ya vendidas y pagadas por sus nuevos dueños, cuya circunstancia hace que no perciban nunca íntegra los cabildos su asignacion.

Calidad y circunstancias del terreno. Todo es llano si se esceptuan algunos trozos al O. en donde hay grandes cortaduras y desigualdades; las cuales contienen tierra sumamente feraz de pan llevar, y la mas á propósito para la plantacion de viñedo. Hay una hermosa huerta que se estiende de S. á N. en una cañada de 2 leg. de largo y media de ancho. Tambien se encuentran pequeños terrenos de pasto, pero la manía de dedicarlos al cultivo, ocasiona perjuicios á la agricultura; resultando su decadencia de la falta de abonos animales. No se hallan montes en esta jurisd. por cuya circunstancia los pueblos de Baños, Ledesma, Castroviejo y Pedroso surten de combustibles á los vec. de esta pobl.: tampoco hay en el dia madera de construccion, pero se estan criando con este objeto dos arboledas de chopo y un vivero de esta clase de arbolado para reponer aquellas y hacer nuevas plantaciones. Caminos: todos son de herradura de pueblo á pueblo, si se esceptua un trozo de leg. y media de carretera que nace en esta c. y concluye en la llanura de Valpierre, atravesando la falda del pueblo de Hormilla. Fue ejecutada en 1832 con parte de fondos de la estinguida sociedad Riojana, y con el producto de un doble reparto, que por espacio de diez años gravitó sobre los propietarios de esta c. En el dia dicho trozo de carretera, á consecuencia de dos hundimientos ocurridos en 1839 y 40, se ha hecho peligrosa en algunos puntos, en términos, que muy en breve se hará intransitable sino se recompone. Los primeros tambien se hallan en general en muy mal estado: Correos: los generales se reciben por medio de un conductor montado, que sale de esta pobl., y toma el apartado de la misma en el pueblo de Montalvo á leg. y media de distancia, hasta donde la conduce desde la adm. subalterna de Haro el de la principal de Logroño. Llegan comunmente á la de esta al mediodia del domingo, miércoles y viernes, y sale martes, viernes y domingo á las siete de la mañana. La correspondencia de Navarra, Aragon, Soria y Sierra de Cameros se recibe por el mismo método que la anterior y á iguales horas del martes, viernes y domingo: los conductores de una y otra pagan con las rentas del ramo. Producciones, las principales son trigo, cebada, vino, algunos granos menudos para los ganados, legumbres, frutas, un poco de aceite y verduras: se cria algun ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas anguilas, barbos, lomas y zapeños. Ind.: 2 fáb. de curtidos á ambas orillas del r. *Najerilla*, 7 molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios, cuyas primeras materias son del mismo pais, en el cual se consumen. Comercio: hay 1 almacen de géneros catalanes 1 tienda de paños finos y ordinarios, 30 de pequeñas de géneros de algodon y algunos lienzos del pais, 8 de abacería y 2 de quincalla. Se esporta vino hortalizas y frutas para los pueblos inmediatos, y el primero para las prov. de Santander y Vizcaya, y las semillas para la Rioja alavesa y Sierra de Cameros. Las especulaciones se hacen generalmente todas en dinero, y pocas veces en cambio de especies. Ferias y mercados: se celebra mercado el jueves de cada semana, cuya institucion data desde el año de 1003. Hay una feria anual que se abre el 29 de setiembre y se cierra el 6 de octubre. En los mercados se presentan como art. y géneros mas comunes, trigo, cebada, centeno y algunos granos menudos para los ganados; legumbres, frutas y verduras de estacion, paños y vayetas finas de las fáb. de Ezcaray y ordinarios de Munilla, Enciso y Tarazona, algun surtido de quincalla y géneros de algodon, lana, lienzos del pais y algunos estranjeros, mantas de Palencia, piedra-loza de las fáb. de Sevilla, Bilbao y Valencia, algun surtido de la misma clase inglesa, y varios art. de primera necesidad de comer y beber, y diferentes combustibles. En la feria se esponen los mismos géneros y art. en mayor cantidad, y ademas bastante ganado de carga y labor, lanar y cabrío, y algunas roperías de paño de las fáb. de Astudillo, varias platerías, mucho surtido de batería de cocina y diferentes puestos de bujería.

Fiestas. Se celebra el 28 de abril la del patrono de la c. San Prudencio, obispo de Tarazona, en cuya dignidad vivió por los años de 572 hasta el de 586. Pobl.: 601 vec.: 2,590 alm.; cap. prod. 9.895,800 rs.: imp. 494,790: contr. de cuota fija 103,557: el presup. municip. asciende ordinariamente 19,411 rs. y se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad los 12 mayores contribuyentes pagan 10,137 rs. 1618 el que mas y 574 el que menos. El secretario del ayunt. está dotado con 3,300 rs. anuales de fondos del comun.

Historia civil. Por mas que el señor don Angel Casimiro Govantes, persona recomendable por mil conceptos, diga con razon, en el Diccionario geográfico-histórico de la Academia, que la historia de la antigua ciudad de Nájera, debia ocupar un regular volúmen; los señores del Diccionario geográfico-universal publicado en Barcelona, al intentar reseñarla antes que dicho señor académico, apenas encontraron que decir; no obstante haberse detenido poco en examinar la exactitud de las relaciones de escritores menos autorizados que tuvieron á la vista. La Academia de la Historia posee ciertamente otros recursos para ilustrar la de las poblaciones: así no es estraño abundase de datos el señor Govantes. Pero desgraciadamente la Seccion segunda de la interesantísima obra, que aquella sábia corporacion está publicando no ha visto la luz en época tan feliz para ella como la primera. Demasiado se resiente, por desgracia, de esta diferencia de tiempos el artículo de Nájera; muy apreciable sin embargo y del que sacamos gran provecho. En el se ha tratado de despejar su origen y antigüedades de esta pobl.; y se ha venido á darles mayor oscuridad. Empieza manifestando encontrar probable que Nájera sea fundacion de los árabes, y que desde el principio se llamase Nájera como en el dia. En prueba de esto dice, que en el cronicon Alveldense, en una infinidad de documentos de los siglos X y XI, en Sampiro, y en la geografía del Nuviense, aparece Nájera con este nombre. Pruébase en verdad con estas referencias que en el tiempo en que se hacian, se llamaba Najera como hoy, y que los nombres de *Naiara*, *Anayarum* etc. que se le han dado por otros autores coetaneos ó posteriores, se deben tener por variaciones hechas para latinizar la voz con relacion al origen ó derivacion que se la queria dar, como espresa el señor Govantes; pero no que fuese fundacion de los árabes, ni que antes de estos no tuviese otro nombre. El mismo Sampiro, como lo copió el señor Govantes, dice, que en lo ant. Nájera se llamó *Tritium*. El arz. D. Rodrigo, y despues otros como el Mariana fueron de la misma opinion que Sampiro, aunque el último confundió la Tritium de los berones con la de los autrigonos; y lo mismo hicieron Florian de O Campo, Mendez Silva, Murillo y otros. D. Miguel Cortés y Lopez autoridad sumamente respetable en geografía comparada, dice, que Tricio, á 1/2 legua escasa de Nájera, es la situacion de la antigua *Tritium* de los berones, nombrada por Ptolomeo, en el Itinerario ro-

mano, siendo mansion militar, del camino que demarca desde Italia á Leon, y en las lápidas. En Ptolomeo aparece apellida *Metalum*; pero con error, habiéndose cambiado la *G* en *T* por la semejanza de estas letras en la escritura griega. Para la correccion de *Metalum en Megalum* ó mejor *Megale*, véanse á Nicolás Antonio Florez ect. Si el mismo ilustre académico de la historia está por esta reduccion: conocida la naturaleza de las ant. ciudades, que bajo un cetro ó cabeza de corta estension y fuerte, tenian toda su importancia en los oppidos, vicos, vilas etc., dependencias que poblaban sus territorios bajo el abrigo de sus castros ó castillos montaños.: lo que debió suceder especialmente en una ciudad que mereció ser apellidada por los griegos *Megalum* ó *Megale*, esto es, la *Grande*; ¿no pudieron ser así Tricio como Nájera dependencias ambas de la capital ó acropolis, si acaso no era alguna de ellas la capital misma? Mas aun; el mismo señor dice: «cuando vieron los (árabes) á D. Alonso I victorioso en Briones, Cenicero y Alesanco, á las puertas de Tricio, llevándolo todo á sangre y fuego, no pudieron menos de conocer que la nueva Nájera ó el ant. *Tricio*, separado de la sierra y con sola una pequeña colina para su defensa, no era fortaleza bastante para contener el ímpetu de aquellos valientes montañeses..... ¿no parece identificar á la antigua Tritium con Nájera? En este caso Tricio debia ser una dependencia suya: y no seria el único en que habiendo perdido la capital su ant. nombre ha sido conservado en sus dependencias. Pero continúa el señor Govantes: «En este tiempo es natural que, teniendo tan próximas posiciones fortísimas al pie de las sierras, arrimásen á ellas su nueva Nájera, escogiendo un punto elevado sobre el que hoy ocupa y en el que tambien edificaron el fuerte castillo que á principios del siglo X tomó D. Ordoño II, rey de Leon; situacion que reunia á la fortaleza la conveniencia, utilidad y hermosura del rio Najerilla, la proximidad á una vega muy fértil y de regadio, y la cercania á la ant. ciudad de Tricio, distante media legua.» ¿Y dónde existió Nájera antes de esta traslacion, cuando la consideraron poco fuerte sus habit. para defenderse contra Alfonso I? ¿En la hermosa y dilatada llanura que media desde el rio Nagerilla hasta el pueblo llamado hoy Tricio, como leemos en cierto manuscrito? ¿En algun sitio donde se conservan vestigios de poblacion antigua? Si no hay memoria alguna del tiempo en que el actual sitio de Nájera estuviese despoblado, ni de que esta pobl. se hallase establecida en otra parte; si por el contrario es tanto mas á propósito que otra situacion cualquiera para una pobl. hermosa, como termina diciendo el señor Govantes en el lugar citado, si nada acredita esta traslacion ¿por qué ha de tener lugar aqui tambien el interés vulgar en buscar el origen de las poblaciones envuelto en ruinas? Si existen restos en otra parte, ¿no es mas natural que lo sean de alguna de las parcialidades que constituian la ciudad antigua? Ademas, ¿por qué se citará como ventajosa á este cambio la proximidad de la antigua ciudad de Tricio, si se han identificado antes bajo la espresion *La nueva Nájera ó el ant. Tricio separado de la sierra*? ¿Podrá negarse al menos esta identificacion respecto de la razon que motivara la traslacion supuesta? Ignoramos, por consiguiente, de donde se quiere viniese Nájera al lugar que ocupa; y por qué no se embreñó tambien la antigua ciudad de Tricio, hallándose en el mismo caso. Tampoco encontramos qué documentos acreditan, cual de las dos pobl. es mas ant. Nájera ó Tricio; ni porqué, si esta es la cap., la ant. c. *Tritium la grande* no existiria tambien Nájera entonces, siendo alguna de sus dependencias. «Al principio acaso seria solamente un castillo de refugio;» dice el mismo ilustre académico citado: con esta idea nos avendremos sin dificultad alguna, siempre que no se determine la época, y aun asimismo solo en sentido hipotético.

Nada puede asegurarse respecto de la fundacion de Nájera. Sino es la antigua *Tritium Megalum* ó *la grande* por corresponder aquella c. al pueblo llamado aun actualmente Tricio, su proximidad á este pueblo coincidiendo con el apellido de *grande*, que tuvo Tritium, persuade, que seria al menos alguna de las dependencias de esta ciudad Berona. En el art. de Tricio podrán verse las memorias de aquella antigua c., de las que pudo ser participe Nájera: aqui, bajo este supuesto, debemos limitarnos á apuntar lo relativo á esta pobl., considerada ya con independencia de aquella, lo que viene á resultar desde la dominacion de los árabes á quienes se atribuye el actual nombre interpretándolo *lugar entre peñas*. Desde que el setentrion de la Península se arrojó á la guerra contra los árabes debió ser este pais teatro de obstinados combates: cuéntase á Nájera entre las diferentes pobl. de que se apoderaron los cristianos á mediados del siglo VIII. Formaria parte de los estados del conde de Rioja Didaco, que suena en la guerra contra Abdalá (por los años de 882) cuyo estado encabezaba Tudela (V.) El reino de Sancho García de Navarra se estendia desde Nájera á Tudela (Addit. de Reg. Pampil., núm. 87). Hay quien dice haber conquistado este Sancho García (ó Abarca) á Nájera el año 909. Es imposible que hubiese vuelto á poder de mulsumanes; pero demasiado enmarañada se presenta la hist. de Nájera por este tiempo; quien la supone desde dicha conquista perteneciente al reino de Navarra, y dice se separó de él y fue nuevamente reducida al mismo por su rey con el auxilio del de Leon (Ordoño): quien la cuenta entre los pueblos de Castilla: afirmando que se declaró por los condes que se revelaron contra Ordoño II, y que, sometida y castigada, volvió á la obediencia de su legítimo soberano. Segun Sampiro, acudieron á Ordoño mensajeros del rey de Navarra, pidiéndole auxilios para someter al dominio navarro á *Nájera* y á *Vicaria*, y llama á estas 2 poblaciones ciudades de los alevosos (*urbes perfidorum*). Puede deducirse de aqui naturalmente el primer concepto que dejamos indicado: esto es, que perteneciendo estas dos ciudades al rey de Navarra, se desentendieron de su autoridad; y por ello, al pedir Sancho auxilios á su aliado Ordoño para reducirlas; las califica el historiador ciudades de alevosos ó ciudades alevosas. Pero como esto coincide con el notable acontecimiento, que por la misma época tuvo lugar en Castilla; pretendiendo Ordoño desarrollar su autoridad de rey sobre los condes del pais y tratarlos como vasallos, mientras que estos querian conservar su independencia, legítima en algunos de ellos, sobre los pueblos que por sí y á sus espensas habian conquistado ó edificado; por cuyo motivo Ordoño los aplazó para terminar sus diferencias en una entrevista, á lo que acudieron confiadamente y fueron bárbaramente asesinados (V. Tegiare Castilla y Leon), se ha sospechado tambien con razon que Sampiro hizo mencion de estos condes, bajo el adjetivo *perfidorum*, y que su espresion *urbes perfidorum*, equivale á decir, *ciudades de los condes pérfidos ó alevosos*, en razon de haberse resistido á la autoridad de su legítimo soberano; pues con toda esta injusticia corre juzgada en muchas historias, aquella bárbara y alevosa tropelía de Ordoño contra los condes Castellanos *Nunnius Fredenandi* (ó Nuño Fernandez), *Abolmondar Albus* (ó el Blanco) el hijo de este *Didacus* (ó Diego) y *Fredinandus Ansurii* (ó Fernando Ansurez). En medio de esta oscuridad, parece no obstante vislumbrarse la verdad de los hechos. Cabe aun encontrar la armonía de las dos opiniones espuestas: verosimilmente Nájera y Vicaria fueron conquistadas por el rey de Navarra Sancho García, sea que hubiese vuelto al poder de los árabes; ó que sin esto hubiese aprovechado Sancho cualquier coyuntura favorable para arrebatarla al conde de Rioja: pues sabido es cuanto tuvieron que sufrir los primeros condes de Castilla de los dos poderes cristianos que los estrechaban, el de Leon y el de Navarra, hasta que el esforzado y político Fernan Gonzalez logró crearse entre ambos un estado bastante poderoso para conservar su independencia. Nájera en ambos casos, por cualquier razon que la hiciese pesado el dominio de Pamplona, pudo recordar como mejor estado el que antes tuviera y alzarse por su antiguo dueño; desechando el dominio navarro. De este modo pudieron pertenecer á los condes que se resistieron á las ínfulas de soberanía de Ordoño; y cuando estos fueron víctimas de la alevosía de aquel, es natural que se esforzasen estas ciudades por sostener su independencia, temiendo á Ordoño por el mismo atentado que acababa de cometer, y por su alianza con el de Navarra. Sin embargo de lo natural que se presenta todo esto, es mas probable que perteneciendo Nájera y Vicaria al conde de la Rioja, el rey de Navarra estendió los límites de sus dominios hasta estas ciudades; empezó á ambicionarlas como llaves de su reino; y cuando Ordoño determinó hacer suyos los estados de los condes Castellanos Sancho y su hijo García, asociado ya á la soberanía por su padre las recaba-

ron de él; y en su consecuencia, despues del asesinato de su conde en Leon, y sometido el pais á Ordoño, fuera de estas dos ciudades, solicitó el navarro su auxilio para avasallarlas, tal vez conforme á lo que se hubiese estipulado. Lo cierto es, que constando la existencia de un conde en la Rioja, que se lanzó con sus fuerzas á la guerra contra Abdala por los años de 882, como hemos dicho, es de suponer que su autoridad se estenderia sobre estas dos ciudades: no consta que el rey de Navarra las obtuviese; la espresion del monje Vigilá se limita á decir que Sancho conquistó las fortalezas que habia desde la ciudad de Nájera hasta Tudela: esta espresion pudo y no pudo comprender á Nájera entre las fortalezas conquistadas, y es mas probable que no la comprendiese, particularmente porque para esto es preciso suponer, que despues del año 882 se hubiesen perdido, y que antes del 923 las hubiese ganado Sancho, y se hubiesen desentendido de su autoridad, suposiciones todas escusables, como hemos visto. Las memorias históricas parecen bastante enlazadas; despues de presentar estas c. en poder del conde de la Rioja, al menos de un modo verosimil, se ve guerrear á Sancho y á Ordoño unidos contra los árabes, sin ser auxiliados por los condes de Castilla; perder la famosa batalla de Valdejunquera, y luego perecer estos condes alevosamente en Leon y sus estados presa de Ordoño y Sancho; pues Nájera y Vicaria fueron sometidas al dominio del segundo, que, segun hemos dicho, debia desearlas, como llaves de sus estados.

Moret no tuvo motivo para dar por supuesto en sus anales de Navarra (lib. 8, cap. 4), que Abderramen corriendo el pais para obligar al rey de Pamplona D. García á admitir la batalla que despues se dió en Valdejunquera, iba talando y arrasando cuanto encontraba, quemando pueblos y tomando castillos, entre ellos á Nájera y Viguera. El califa Abd-el-Rahman no acaudilló esta espedicion de los árabes contra la Navarra: habia acometido antes al rey de Leon Ordoño; y porque el rey de Navarra auxilió á este en aquel trance, el califa dispuso que el Modhafer, á la sazon ocupado con un crecido ejército en la guerra contra el hijo de Hafsun, en la España oriental, invadiese sus estados. No fue, por consiguiente, Abd-el-Rahman sino el Modhafer el que invadió la Navarra: no se verificó la invasion por la parte de Castilla, por la Rioja, por Nájera y Viguera, sino por la de Aragon.

Lejos de que los árabes asolasen en aquella espedicion el pais de Nájera y Viguera, es muy verosimil que su conde y los demas condes castellanos se hallasen en paz con el califa, y en su razon, no acudiesen al llamamiento de Ordoño para marchar al socorro de su aliado el de Navarra, lo que en el juicioso sentir de Masdeu, fue causa de la venvanza que desplegó pronto Ordoño contra estos condes. El rey de Navarra acudió por auxilios, segun hemos dicho antes, al de Leon para sojuzgar á Nájera y Viguera, y Ordoño fue en persona acaudillando una numerosa hueste, y puso las dos plazas anheladas en manos de su aliado (año 923). El señor Govantes, sin embargo supone que Sancho y García de Navarra y Ordoño de Leon ganaron estas plazas á los árabes; pero ni la escritura de restauracion del monasterio de Santa Coloma hecha por el mismo Ordoño II, ni la carta fundacion del famoso monasterio de Albelda hecha por Sancho García en la misma época, ni la historia de Alfonso III, documentos que cita en su apoyo autorizan esta asercion contra la fuerza de la precedente.

Desde el momento que el rey de Navarra adquirió á Nájera la miró con la mayor predileccion entre los pueblos de sus estados: García Sanchez, que á la sazon se hallaba ya asociado á la soberanía por su padre, cuando sucedió á este, se tituló rey de Pamplona y de Nájera. Su hijo Sancho García conservó este mismo titulo. Sancho, apellidado el Mayor, residió en Nájera, particularmente desde que obtuvo el condado de Castilla (1030), para estar mas sobre Leon, cuyo rey Bermudo podia disputarle esta adquisicion, siendo yerno como él del conde Sancho Garcés de Castilla. Sus miras se estendieron aun sobre Leon y le hicieron salir pronto de Nájera, conducido al rompimiento por una cuestion de límites: volvió á esta c. despues de haber dado mayor ensanche á sus dominios, y determinado el desprendimiento del condado de Castilla con titulo del reino, á favor de su hijo Fernando (antes de 1032). Sancho el Mayor concedió escelentes fueros á Nájera: «son muy notables (estos fueros), y se deben reputar como fuente original de varios usos y costumbres de Castilla.» *Marina, Ensayo hist. crit. n. 105, 132 y siguientes.* Este célebre fuero habla entre otras cosas de la pena de las heridas y los homicidios, señalando la de 250 sueldos por la muerte de un infanzon, ó de un judío, y 100 sueldos por la de un villano: distingue los casos accidentales en que no se habia de pagar la multa. Hace libres á los vecinos de Nájera de ir mas que una vez al año á batalla campal; en cuyo caso cada tres hombres podian tomar una bestia de otro vecino para llevar la carga, y el dueño de la bestia quedaba con esto esento del *fonsado*: los infanzones solo estaban obligados al *fonsado* una vez al año con el rey: las viudas sin hijos no debian pagar *fonsadera*: los habitantes podian fabricar hornos y molinos en sus heredades: demandados en justicia por los de fuera, no tenian que responder mas que en la puerta del puente de Nájera: podian comprar y vender en todo el reino sin pagar portazgo; ni tenian que pagar contribucion de yerbas, ni montes desde San Martin de Zahorra y Santa Polonia al Ebro; estaban dispensados de dar el quinto al rey, de lo que ganasen en la guerra. En tiempo de este rey existia ya la pobl. de *Debajo de la Peña*. D. Sancho, por una escritura que cita Moret, dió á San Millan, por el alma de D. García de Moza, su caballerizo, las casas que el difunto tenia en Nájera sobre la Peña y en el barrio llamado Sopeña. D. García Sanchez estableció la corte de Navarra en esta c., por lo que se apellidó *el de Nájera*. Émulo de su hermano Fernando, encontraba en Nájera una posicion muy ventajosa para estar pronto á obrar contra él. Mejoró mucho esta c., especialmente en el barrio *Debajo de la Peña*, fundando y dotando el famoso monasterio de Santa María (1052). En esta igl. creo la órden de la Jarra ó de la Terraza. Enfermó García en esta c. (1054): acudió á visitarle Fernando; y mientras este le probaba asi sus sentimientos fraternarles, aquel trató de aprovechar la ocasion para quitarlo de en medio (*Monach., Silens Chr.*). Fernando noticioso del peligro, verosimilmente por avisos amistosos, logró evitarlo y ponerse en salvo. García, sabiendo que habia enfermado despues su hermano, salió de Nájera para visitarle, deseoso de desvanecer con esto las sospechas que se hubiesen podido concebir de su criminal proyecto, y tal vez con la esperanza de poder llevarlo á cabo; pero volvió fugitivo á Nájera desde el castillo de *Ceya*, al que fue conducido preso, habiéndose traslucido sus nuevos conatos por Fernando. Ansioso entonces de venganzas y creyéndose autorizado para realizar á las claras sus proyectos de apropiarse los estados de Fernando, salió acaudillando un brillante ejército; pero fue para morir en la deplorable batalla de Atapuerca, culpado por todos los historiadores. Tras de esta batalla, dada el 1.° de setiembre de 1054, marchó Fernando triunfante á Nájera, llevando el cadáver de su hermano, que fue sepultado con gran pompa en la catedral de Sta. María. Fernando entonces, aunque dejó el reino de Navarra al hijo de García, su sobrino, conservó para si la c. de Nájera (V. Navarra), que desde esta época no volvió á pertenecer á los reyes de Navarra; permaneciendo en los dominios de Castilla. Sentimos no poder conformarnos con la relacion que el Sr. Govantes hace de los sucesos que siguieron á la muerte de D. Sancho el Noble ó de Peñalen: «el rey (dice) de Aragon usurpó *al niño*, hijo de D. Sancho, los antiguos dominios de Pamplona, y el de Castilla y Leon D. Alonso VI, no despreciando la ocasion, se apoderó del reino de Nájera, que comprendia parte de las montañas de Búrgos, Álava y Vizcaya toda la Bureba, y la fertilísima ribera de la derecha del Ebro, sierras contiguas de Cameros y San Millan, Ojacastro etc.» Este reino, tan puntualizado, es para nosotros absolutamente desconocido. Tal vez se espresó asi porque habia de decir luego en la cronología de los reyes de Nájera: «¿D. García fue asociado por su padre D. Sancho II al gobierno del reino sobre los años de 918, *dándole las tierras conquistadas á la derecha del Ebro con el título de rey de Nájera?*» Pero tampoco nos es menos ignorada la autoridad de esta donacion Nájera, por lo que resulta de la historia, sin haber encabezado nunca otro reino mas que el de Navarra cuando residieron en esta c. sus reyes, como sucedia con Pamplona, cuando estaban en ella, si vió su nombre entre los títulos de algunos de estos soberanos, fue solo por mera

distincion honorífica que así quisieron concederla. Desde la muerte de D. García en la batalla de Atapuerca, perteneció Nájera á la corona de Castilla. Si D. Sancho el Noble y la reina su esposa dieron un rico frontal á la igl. de de Sta. María de Nájerra, si el mismo D. Sancho dió la v. de Tondon al monasterio de Leire en 1102, estando en Nájera, nada de esto prueba que fuese su soberano: aquella igl. era fundacion de su desgraciado padre; en ella se hallaba este sepultado; esta c. habia pertenecido á sus antepasados; lindaba con sus dominios; se hallaba en paz con su soberano; todo hace que no pueda aducirse por prueba aquella clase de documentos. Respecto de que los reyes D. Sancho y D. Alonso usurpasen al niño, hijo de Sancho, sus dominios, ¿puede recordarse que el Sr. Traggia en el tom. 2.º de la misma obra dijo con relacion á la muerte de don Sancho: «Quedaron en gran desórden las cosas de Navarra por la muerte del rey y falta de herederos?» Pero el mismo Sr. se olvidó tambien diciendo pronto: «el rey de Castilla á pretesto de vengar la muerte de su primo, se entró luego por Navarra, y el 10 de julio del mismo año ya se titulaba rey de Nájera, sin pensar ni en castigar á los autores del atentado, si creyó reos á los infantes (hijos naturales del difunto) *ni en establecer sobre el trono al heredero inocente*.» El único hijo legítimo de Sancho, llamado tambien Sancho, murió niño antes que su padre. Si el Sr. Traggia supone tambien, como el Sr. Govantes, que en esta época se apoderó Alfonso VI de Nájera, es porque antes estableció haberla recobrado D. Sancho; por el enlace de una serie de sucesos que nos atrevemos á calificar de inexactos. El respetable Mariana se equivocó diciendo que en esta época (1076) poseyó el rey de Aragon la Rioja y Nájera: el de Castilla, como queda dicho, poseia ya esta c. y algunos otros terr. próximos al *Ebro*; y entonces se apoderó de Calahorra y otras plazas confinantes.

Naturalmente debió menoscabar mucho la importancia y prosperidad de Nájera el cambio de corona: el rey de Castilla no podia residir en ella como lo habian hecho los de Navarra; los sucesos generales de España llamaban con frecuencia de un modo particular y estable la atencion de los de Navarra sobre este confin de sus dominios; los de Castilla debian fijarle necesariamente sobre otros puntos de su vasta monarquía; mucho mas cuando el Reino Navarro vino á reconcentrarse dentro del límite que parece serle natural por esta parte; y el Castellano se desarrolló por medio de la conquista de Toledo. Nájera habia sido corte y residencia de sus reyes; se habia visto distinguida por estos entre todos los demas pueblos de sus dominios, nombrándola particularmente entre ellos, García Sanchez, rey de Pamplona y de Nájera; Sancho García, rey de Pamplona y de Nájera etc. Con este cambio vino á quedar orillada, sin las ventajas que antes habia disfrutado, reducida á una plaza fuerte en la frontera, dispuesta á enfrenar las invasiones que pudiesen ocurrir por esta parte y espuesta á los embates de las guerras. Nájera se rindió al rey de Aragon D. Alonso Sanchez, despues que venció este, entre Leon y Astorga, á los defensores de D. Alonso, proclamado rey de Galicia, siendo hijo de la esposa del de Aragon Doña Urraca y D. Ramon de Borgoña su primer marido: este Alfonso Raimundez recuperó despues á Nájera, habiendo sido proclamado rey de Castilla (VII de su nombre). En mayo de 1144 se reunieron en Nájera las tropas de Castilla y de Leon, con objeto de hacer la guerra á los navarros y aragoneses, lo que no llegó á efectuarse. Alfonso VII celebró Cortes en esta c. De estas Cortes dice el docto Marina: «El primer cuerpo legislativo y fuero escrito, que en cierta manera se puede llamar general despues del códice gótico, es el que publicó D. Alonso VII, mediando el siglo XII en las Cortes de Nájera. Cuaderno importantísimo y sumamente necesario para conocer las antiguas costumbres y la legislacion de Castilla y sus merindades. En él se establecen las prerogativas mas características de la soberanía; se declaran los mutuos derechos entre el realengo, abadengo solariego, y los de estos señores con sus vasallos, se corrigen los abusos, y se ponen límites á la estension que la nobleza daba á sus exenciones y privilegios; se publica la famosa ley de amortizacion y otras muchas relativas á la Constitucion política y militar de Castilla, y á las lides, rieptos y desafíos de los fidalgos.»

Nájera fue dada en rehenes por el rey de Castilla al de Aragon, cuando ambos monarcas se confederaron entre sí contra todos los príncipes escepto el de Inglaterra y se entregaron poblaciones mútuamente, e nseguridad de su contrato (1170). Relevada esta c. de aquel compromiso, fue una de las tres plazas que el rey entregó á tres caballeros, como lo hizo tambien de otras tres el rey de Navarra en prenda de su sumision al fallo del rey de Inglaterra sometiéndole sus diferencias (1176.) A Nájera hizo que se retirase su madrastra el rey D. Alonso en 1188. Esta señora pasó en esta c. el resto de su vida: ella y sus hermanos fueron sepultados en el monast. de Sta. María.

D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, tuvo el gobierno de Nájera en nombre del rey de Castilla (por los años de 1192). Ante el sepulcro de este varon insigne, en los claustros del monast. de Sta. María, iban, con gran solemnidad, los ayunt. de Nájera, á publicar la eleccion de los que debian reemplazarles: se ponia una alfombra en el pavimento, se cubria el sepulcro con un paño rico; encendidos dos cirios y formado el ayunt. delante, el regidor preeminente entregaba el acta cerrada al escribano, quien abria el pliego y hacia la publicacion

Estuvieron en Nájera la reina Doña Berenguela y su hijo el infante D. Fernando el año 1217, y debajo de un gran olmo se hicieron las ceremonias de la coronacion de este infante, habiendo renunciado la corona en su favor la reina su madre. Salieron de Nájera estos reyes con direccion á Palencia. En memoria de aquel notable suceso aun va el ayunt., en el dia 1.º de mayo, con tambor batiente al campo de San Fernando; toman todos los individuos un ramo de laurel, y atravesando toda la c., se dirigen á la ermita de San Cosme en la que se celebra misa, y vuelven á las casas consistoriales.

En las Cortes de Búrgos del año 1315 firmó por Nájera «Juan de Soria, alcalde.» En 1360, D. Enrique conde de Trastamara y D. Tello ganaron la c. de Nájera. En esta c. mataron á muchos judíos á quienes el rey D. Pedro favorecia por su predileccion á Samuel Levi, su tesorero mayor. El rey D. Pedro acudió contra esta invasion. Se cuenta que en el camino tuvo lugar la ocurrencia notable de que se le presentase un presbítero diciéndole que Sto. Domingo se le habia aparecido y le habia mandado le advirtiese *guardarse del conde don Enrique, porque habia de morir á sus manos*: el rey dicen se turbó al pronto; mas vuelto en sí hizo que lo quemasen vivo. D. Pedro derrotó á sus enemigos junto á esta c. y la recuperó. Los dos partidos volvieron á las manos en los campos de Nájera el 3 de abril de 1367: estuvo por mucho tiempo dudosa la suerte de la batalla, porque todos peleaban con el mayor furor; pero al fin se declaró por D. Pedro: quedó el campo cubierto de cadáveres; se hicieron muchos prisioneros á los vencidos y D. Enrique pudo salvarse con mucha dificultad. En 16 de agosto de 1368 la reina Doña Juana, por privilegio que confirmó el rey su esposo D. Enrique II en 11 de diciembre del mismo año, concedió á Nájera dos ferias, una por San Miguel de mayo, y otra por San Miguel de setiembre: esta fue muy famosa y es la única que se ha conservado. Nájera, aunque siempre habia sido titulada c. como hemos visto en esta breve reseña de su historia, el rey D. Juan II la declaró tal en el año 1438. D. Enrique IV la concedió voto en Cortes, llamándola á las de Ayllon en cédula del año 1464.

Los Reyes Católicos en el año 1482, concedieron al conde de Treviño D. Pedro Manrique, premiándole sus servicios, facultad para incorporar á su condado la c. de Nájera, con su jurisd. civil y criminal etc.; lo que verificó este conde en 29 de julio de 1484.

A mediados del siglo XVI, Doña Aldonza Manrique de Lara, que vivia aun en 1561, fundó el convento de Santa Clara. En 1711, la reina esposa de Felipe V, estando alojada en el monast. de Sta. María, presenció la solemne ceremonia de la publicacion de las elecciones de ayunt. ante el sepulcro de D. Diego Lopez de Haro.

«Próxima á Nájera estaba la granja ó sitio real llamado Cueva de Perros, del que se habla en varias escrituras, y á donde parece vivia algunas temporadas la reina Doña Estefanía, viuda de D. García el de Nájera. Tambien estaba allí cerca Villamezquina.» *Dicc. de la real Acad. de la Hist., Secc. II, pág.* 131.

El escudo de armas de esta c. ostenta un puente con dos castillos.

Entre los hombres insignes que han nacido en Nájera deben citarse los escritores Diego Ortuñez de Calahorra que escribió el *Caballero de Febo*; Francisco de Ariz, Juan Alonso de Butron, la *Defensa de la pintura*; Juan de Salazar, José de Nájera, capuchino, el *Espejo místico*; José Gimenez Samaniego, Luis de Ariz, Pedro Gonzalez de Salcedo, Esteban Manuel de Villegas, escelente poeta; á los 14 años tradujo del griego las *Anacreónticas*; tradujo tambien las *Consolaciones de Boecio*, y las amenizó con poesías muy filosóficas; dejó muy apreciables trabajos sobre el *Código Teodosiano*, entre sus diferentes obras. Deben ser citados aun: D. Francisco Manrique de Lara, obispo de Orense, Salamanca y Sigüenza; asistió al concilio de Trento; murió en el año 1560: D. Sancho Londoño, general de Felipe II, famoso en las guerras de Flandes, escribió un *Arte militar* á ruego del duque de Alva: D. Pedro Colona, consejero de Estado de Felipe II, algunos lo hacen natural de Navarrete; el sargento mayor Gayangos, célebre en las guerras de Flandes en tiempo de Felipe III; D. Cárlos Abriz y D. Sancho Calahorra, teólogos; Fr. Juan Gimenez y Fr. Diego Salazar, benedictinos; D. Alvaro y D. Tomás Gimenez Cabredo, jurisconsultos; D. Juan Martinez de Salazar; el Dr. San Pedro; D. Francisco María Rodezno, prior de Roncesvalles y consejero de Castilla; el Dr. Salinas; D. Pedro Gonzalez Salcedo.

Historia eclesiástica. Si Nájera es la antigua Tritium, perteneció, bajo este nombre, á la Sede Calagurritana. En la época del esplendor de Nájera, los reyes de Navarra, esmerándose en protegerla, no se limitaron á hacerlo en lo civil, sino que la consideraron digna de obtener sede pontificia, supuesto que habia sucumbido la de Calahorra á los musulmanes. Por muchos años gozó de esta preeminencia. Segun afirma Argaiz, aun despues que D. García de Navarra tomó á Calahorra en 1054, y dió carta para que se restableciera su antiguo obispado, concediéndole á D. Sancho, que ocupaba la silla de Nájera. Los sucesores de D. Sancho se titularon obispos de Nájera y de Calahorra. En el año 1155, el cardenal Jacinto, legado del Papa, pronunció sentencia en Nájera á favor del primado de Toledo contra los arz. de Santiago y Braga. En 1196 la silla ep. de Nájera (que hasta entonces se habia conservado) fue trasladada á Sto. Domingo de la Calzada, por diligencia de D. Rodrigo ob. de Calahorra.

NAJERILLA: r. en la prov. de Logroño, part. jud de Nájera: nace en la jurisd. de Monterrubio, en la falda set. del pico de Urbion próximo al origen del r. *Duero* que corre por el lado opuesto: se dirige primero en direccion de SE. á NO. entre dos estribos. A cosa de una leg. de dist. se le reune el r. *Neila*, de escaso caudal, y como media mas abajo el titulado de *San Millan*, ambos por su orilla der.: este camina de E. SE. á O. NO. que viene del puerto llamado de Sta. Inés; y al desembocar ambos en el *Najerilla* pierden el nombre. Con sus aguas se fertiliza el térm. de Mansilla, el cual pasa por el medio de la pobl., desde cuyo punto tuerce de O. SO. á E. NE., marchando en la misma direccion de otro de mas corto caudal y curso. Despues de 2 leg. de camino, atraviesa por frente de Hortigosa de cuya márg. der. pasa bastante apartado: sale ya de la prov. de Soria desde dicha jurisd., y penetra en la de Búrgos, cambiando de curso de S. á N. el cual sigue ya constantemente hasta incorporarse en el *Ebro* en la prov. de Logroño, junto Montalvo, que se halla sobre su orilla izq. en el ángulo que forma la confluencia. Baña varios pueblos de esta última prov., pero los principales ademas de Mansilla son: Anguiano y Pedroso sobre su marg. der., y Nájera, Hornilleja y Montalvo sobre la izq. Ademas de los r. indicados se agregan otros varios afluentes de 3.° y 4.° órden que aumentan considerablemente su caudal antes de entrar en el *Ebro*: su cauce está lleno de cascajo ó piedrecitas arenosas de cuarzo blanco y rojo de figura amigdalada; y su curso comprendidas sus sinuosidades es de unas 13 leg. y 1/2. Le cruzan algunos puentes de piedra silleria, siendo el principal y mas notable el mencionado en la c. de Nájera cab. de su part. jud. Se crian en él abundante pesca de truchas anguilas y barbos de gusto esquisito.

NALDA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño, (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra, (8): se halla sit. en un pequeño cerro á la márg. der. del r. *Iregua*, y á la falda N. de la tierra de Cameros, dando vista á las prov. de Navarra y Alava: la combaten bastante los vientos, aunque el mas frecuente es el de N. y su clima á pesar de ser algo húmedo y frio, es muy saludable. Tiene 300 casas y la del ayunt., escuela de primeras letras dotada en 2,500 rs. anuales á la cual concurren 100 niños; 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vec., y una igl. parr. dedicada á Sta. María, servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, conforme al concordato, y 5 beneficiados de racion entera y 2 de media de presentacion del cabildo, y el mas moderno de estos con la obligacion de servir la aneja de Isla-llana: además, hay sacristan, organista y monaguillo de nombramiento del cabildo. Este templo, fue construido de piedra pardusca caracoliza y al parecer volcánica de que hay varias canteras en la jurisd. de esta pobl.; pero se ha de observado que como esta piedra es de la misma especie que la de la muralla que circuia la v., y no se conserva noticia alguna de cuando se destruyó la una, y se edificó la otra, ni edificio alguno fabricado de la misma piedra que la muralla, de aqui se ha querido deducir no sin algun fundamento, que la actual parr. se levantó con las ruinas de aquella, habiéndoles sobrado en tal caso, todavia mucha piedra. Existen 3 ermitas con culto público, y de propiedad de la v., 2 dentro de la misma y la otra extramuros, en un cerrito inmediato al S. de ella, la cual ofrece un punto de vista delicioso; esta se halla dedicada á la Virgen de Villavieja, y aquellas á San Roque y al Stmo. Cristo. A los alrededores de la pobl. se conservan todavia fragmentos de la ant. muralla, y en la cumbre del pueblo, habia un fuerte palacio llamado Castillo, con un precioso archivo donde permaneció por muchos años, el instrumento con que fue muerto el rey Don Pedro el Justiciero. Existe todavia intacto el edificio, que fue convento de religiosos Franciscos, fundado por los SS. Don Felipe Ramirez de Arellano y Doña Luisa Manrique de Lara, su mujer, ant. Señores de los Cameros, y condes de Aguilar, en cumplimiento del voto, que ambos hicieron, por haber librado Dios la vida del conde del peligro en que le puso una grande enfermedad en Lisboa, hallándose en el año 1608 de capitan general de mar y tierra del reyno de Portugal; la primera piedra se puso en 19 de octubre de 1611, y la entrega del conv. á la comunidad, se hizo en 30 de julio de 1617. Entre las cosas preciosas y raras, con que dotaron los fundadores este conv., fue la campana traida de Argel, siendo el conde gobernador de Orán, la cual dice la cronica, se oia desde Logroño, apesar de la desventajosa posicion de dicho conv. con respecto á la cap. de la prov.; pero escrupulizados al parecer los frailes de tener una campana sin cruces, como hecha por infieles, la mandaron derretir en el año 1618, é hicieron construir con su metal y lo que le añadieron cuatro. Hay en este conv. un hermoso panteon en el cual han sido enterrados los fundadores y sus sucesores por muchos años, cuya llave tienen los actuales duques de Abrantes, desde la esclaustracion, verificada en 13 de junio de 1836. Los antecesores desde Don Juan Ramirez de Arellano, primer Sr. de los Cameros, de la casa de Arellano, se enterraban en la capilla mayor de la cat. de Calahorra.

Esta pobl. era cabeza del señorio de Cameros y residencia del alcalde mayor, juez de apelaciones del señorio, hasta que la invasion de las tropas de Napoleon concluyó con los señorios, antes que el decreto de 6 de agosto de 1811, dado por las Cortes de Cádiz los aboliese. En el siglo XVII y parte del XVIII, los condes de Aguilar, habitaron el palacio mencionado llamado Castillo, que como se ha dicho habia coronando la colina, al rededor de la cual está situada la v.; estaba artillado con 4 cañones llamados culebrinas, que se conservaron hasta que fueron trasladas á Logroño para defender la c. de la invasion de las tropas francesas: una de aquellas de que al fin se apoderaron, fue rescatada en la batalla de Vitoria, en el año de 1813, inutilizada por una bala de cañon, la que en tal estado se devolvió á esta pobl en el de 1814. Habia en este palacio un precioso y rico archivo del cual se ha hecho mérito, de donde Salazar sacó muy buenos apuntes para escribir su historia genealógica de la casa de Lara, pero sus puertas de hierro fueron rotas por las tropas de Napoleon, en noviembre de 1808, cuando iban al alcance de las del general Castaños, y aunque en honor de la verdad, aquellos soldados ningun daño hicieron en el ar-

chivo, no obstante su abandono, sin volver á cerrar las puertas, fue suficiente para arruinarlo de muchos preciosos é importantes documentos, de que los muchachos se sirvieron, habiéndose apoderado de él, para hacer cartucheras y gorras de soldado y otros para divertirse viéndolos arder. Igual abandono y parecida suerte esperimentó el castillo en los 2 últimos años de la guerra de la Independencia, que tambien fue destruido el tejado por aquellos para defenderse del asalto que otros intentaban en sus simulacros, (desgraciadamente demasiado reales y sangrientos) y el resto por los hab. quienes á la clara luz del dia, se apropiaban los despojos, sin que nadie siquiera intentase impedírselo. Este ant. edificio, cuyos fuertes muros recordaban multitud de generaciones, acabaron de desaparecer en el año de 1823: tenia la figura de un siete por la parte meridional, en la que habia 3 galerías formadas por tres órdenes de arcos de piedra adornados de cabezas de medios relieves y de otras figuras: su escalera era espaciosa y hasta magnífica. Si existiese dicho palacio, no cabe duda que seria habitado por los actuales poseedores, particularmente en la deliciosa temporada de verano; y seguramente que pocos competirian con él en vistas tan pintorescas y agradables. La fuente que subia hasta este palacio, fue cedida por los condes al conv. nombrado, pero en el dia está perdida la cañería. Confina el TÉRM. por N. con Albelda (á 1/2 leg.), por E. con Trevijano (1 y 1/2), S. Viguera (1), y O. Sorzano (1/2): cruza por medio de la pobl. un rio que nace al pie de las montañas, con el que se riegan todas las huertas hasta la base de la colina set. en que está fundada: con el se da impulso á dos piedras de uno de los molinos harineros. El r. *Iregua* llamado *Eiroca* en latin segun el cronicon Albeldense, divide la vega de S. á N., frondosas alamedas le acompañan serpenteando á der. é izq. desde que entra en la Rioja hasta que se confunde en el *Ebro* por Varea, hoy pequeña aldea de Logroño, patria del memorable, cuanto infortunado guerrero Zurbano, víctima de nuestras eternas disputas políticas. En tiempo de los romanos dicha ald. fue una célebre c., hasta donde era navegable el *Ebro*. A la der. del mencionado *Iregua*, se halla esta v. como se ha dicho, y por este lado salen dos cauces que dan abundante riego á esta parte de la vega y á la de Albelda: á la izq. y distante 1/2 leg. en direccion S. de la pobl., está Isla-llana, y salen tambien por este lado otros dos grandes cauces para el riego de su vega, sirviendo ademas el inferior, para la de Albelda, y el superior para Entrena Navarrete y Fuenmayor, v. todas muy principales de esta prov. Cruzan este r. 9 puentes de piedra en buen estado, en las pobl. de Villoslada, Pradillo, Villanueva, Torrecilla, Castañares, Viguera, Nalda, Villamediana y Logroño; baña todos estos pueblos y los de Albelda, Alberite y Lardero sin variar de nombre hasta incorporarse en el *Ebro*. La nacion posee en esta jurisd. los montes de *Moncalvillo* procedente de realengo, y la dehesa llamada *Boyal* de baldío, los cuales contienen sobre 3,240 fan. de estension de tierra de primera y tercera calidad, con arbolado de haya roble y encina: reditúan 650 rs. las leñas, 100 las maderas, 60 la bellota y 1,160 los pastos: estos montes son comunes con las pobl. Sorzano, Viguera y Castañares y sufren muchos incendios. El TERRENO participa de monte y llano; este de vega escelente, y aquel de secano de mediana calidad: su principal campiña que está en una planicie á las márg. del r. *Iregua*, es muy fértil y de variadas producciones: tiene bellas, variadas y espaciosas vistas; y mirando al S. se ven las escarpadas y peladas montañas de Cameros, y dos peñas altas que cortadas perpendicularmente, dan paso al r. *Iregua*, y parecen la puerta de aquellas montañas; al O. se halla el frondoso monte *Moncalvillo*, al N. el puerto de Peñacerrada en Alava, y muchos pueblos de la misma prov., y de la de Logroño y Navarra, entre los cuales puede citarse Laguardia, Logroño, y Viana estendiéndose la vista por espacio de 6 leg. CAMINOS: el principal es la carretera que conduce á Logroño principiada hace algunos años y en el dia paralizada, la cual cruza la vega de esta pobl. una leg. en su long. paralela al r. *Iregua*: se abrió la caja, para la que fue necesario arrancar miles de árboles frutales; y habiéndola llenado de piedra, se paralizaron los trabajos antes de majarla: de esto ha resultado que lo que se miraba como un inmenso bien por la facilidad mayor que proporcionaria en sus medios de esportacion tan necesaria á la abundancia de frutos que se cosecha en la jurisd. de esta v., y por consiguiente como un elemento de riqueza, se ha convertido accidentalmente en un mal grandísimo que es preciso remediar, concluyendo pronto la carretera en la cual se han invertido ya algunos millones á costa de la prov. y de la nacion, y su utilidad está ya tan universalmente reconocida, por todos los hombres imparciales y amantes de la prosperidad nacional, que sin embargo de las rivalidades de la Rioja Alta, es deber del Gobierno hacerla terminar cuanto antes. Los demas CAMINOS dirigen á Viguera, Cameros y á Navarrete en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Logroño por baligero los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, verduras, lino, cáñamo, miel, vino, aceite, frejoles, grosella, frambuesa, cereza, guinda garrafal esquisita, albaricoques, infinidad de variedades de ciruela y pera, la mejor de aquellas la claudia, y estas vergamota, capuchina, graciola y otras varias; acerolas, riquísimos melocotones, nísperos, ligueruelos, melones y sandías y de toda clase de manzanas: se cria ganado lanar y cabrío, y se mantiene el de labor preciso para la labranza, hay caza de perdices en abundancia, codornices, conejos, liebres y aves frias; y pesca de truchas esquisitas, anguilas barbos, lampreas y cangrejos. IND.: 2 fáb. de aguardiente, 3 molinos harineros y 3 prensas de aceite estacionarias; además hay algunos telares de lienzos ordinarios: pero sensible es á la verdad que en una pobl., que ofrece tantos elementos de prosperidad y de riqueza, no este mas desarrollado este importante ramo, cuando no solamente la favorece el esceso de pobl., sino que la abundancia de aguas que tiene utilizadas, convenientemente podrian dar vida y movimiento á toda clase de fáb. y artefactos, dejándose particularmente sentir la falta de 1 fáb. de papel continuo, otra de paños y el mayor número posible de fabricantes de dulces que utilizasen la infinidad de variedades de frutas de todas clases. Para este objeto reune la pobl. buenos y abundantes alimentos, CLIMA sano, una hermosa vega de recreo, abundantes lanas finas y un vec. ansioso de recibir estos fecundos manantiales de riqueza. COMERCIO: esportacion de frutas, hortalizas y vino; é importacion de trigo y demas art. y géneros de que carecen. COSTUMBRES: aunque por lo comun no nos hemos ocupado de ellas en cada pobl. en particular, sin embargo, en esta, nos creemos obligados á hacerlo, por la importancia de los elementos de vida que encierra, los cuales desearíamos de buena voluntad desarrollar; y como para ello es indispensable fijar el carácter de sus moradores en razon á lo que influye en la moral, por lo cual contribuye á dar seguridades á los capitales, que estimulados por aquellos gérmenes de prosperidad puedan acumularse, diremos por punto general; las cualidades que principalmente caracterizan á los hab. de esta v. dedicados en el dia á la agricultura. Son ágiles, laboriosos, emprendedores y alegres; gastadores, aficionados á comer y vestir bien, dominando en ellos el carácter riojano, pero dóciles, confiados y generosos. Las mujeres demasiado aficionadas al lujo y á las modas; mas en cambio sumamente laboriosas y alegres, y de figura donosa. POBL.: 402 vec.: 1732 alm.: CAP.: PROD.: 4.307,100 rs. IMP.: 215,355: CONTR.: de cuota fija 26,782. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 100 ducados al secretario del ayuntamiento.

La reina de Navarra Doña Estefania, viuda de Don García el de Nájera, poseyó esta v.; y por su testamento, la dejó á su hijo Don Sancho. Este rey, en el año 1064, dió el monasterio de San Agustin de Nalda al de San Prudencio, *por remedio de su alma* y por habérselo rogado Gimeno Fortuñez. En 1067 el monasterio de San Prudencio, dió en cambio al monasterio de Albelda el de San Agustin de Nalda por el de Pampaneto. En 1187, la condesa Doña Aldonza viuda del conde Don Lope Diaz, señor de Vizcaya, por servicios hechos á su marido é hijos, dió á Don Lucas, hijo de Lupo Aureolo, sus bienes de Nalda. En el año 1366 fue comprendida Nalda en el señorío de Cameros, por el rey Don Enrique II, concediendo este señorío á Don Juan Ramirez de Arellano. Fue Nalda pueblo fuerte y aun se ven reliquias de su antigua muralla. En el castillo y palacio de los señores de Cameros, SIT. en lo mas elevado del pueblo, se ha conservado muchos años el puñal ó instrumento con que Don Enrique II mató á su hermano Don Pedro de Castilla. Salazar tomó del

archivo de este señorío conservado en este punto, escelentes noticias para sus obras genealógicas de la casa de Lara. En marzo del año 1834, Miguel Martinez, vec. del pueblo de Nalda, trabajando con su azadon en el campo, vió pasar cerca de sí tres carlistas armados: se arrojó sobre ellos con su azadon y les intimó la rendicion; pero herido mortalmente no pudo consumar la empresa. La reina Gobernadora concedió la pension de 8 rs. diarios á su viuda transmisible á sus seis hijos.

NALECH: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28), dióc. de Tarragona (12). SIT. en una altura, combatido por los vientos del N; CLIMA frio pero sano. Consta de 50 CASAS, inclusa la de ayunt., é igl. parr. (Santiago la Mayor), de la que es aneja la de Rocafort de Vallbona: el curato es de primer ascenso, de provision real ó eclesiástica, y lo sirve un cura párroco, un vicario que hay en el anejo y un beneficiado de patronato laical. El cementerio está fuera de la pobl. hácia el E. Confina el TÉRM. por el N. con Verdú; E. Ciutadilla; S. Llorens, y O. Rocafort. de Vallbona; se estiende una leg. de N. á S. y media de E. á O, comprendiendo dentro de su circunferencia una balsa sit. á alguna dist. á la parte S. del pueblo. El TERRENO es de regular calidad y lo baña el arroyo llamado *Rio Corp*, CAMINOS: el que va de Tárrega á Momblanch y otros pueblo inmediatos, bien concurridos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Tárrega. PROD.: trigo, aceite y algun vino; hay ganado vacuno para la labranza, y cria abundante caza de perdices y liebres. POBL.: 41 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 76,349 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NALIÓ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de *Bascones*. (V.).

NALIÓ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de Bascones. SIT. á la izq. del r. llamado de *Sama* ó *Bayo*, á la caida de la altura de Somines, un poco mas elevado sobre el nivel del r., mas abajo de Bascones, enfrente del Quejo, y dando vista al sitio de *Lliera* por donde desagua el r. en el *Nalon*. TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 14 vec., 60 hab.

NALON: r. de los mas caudalosos de la prov. de Oviedo: tiene origen en una fuente que brota en la cumbre del puerto de Tarna, SIT. en la cord. de montañas que dividen esta prov. de la de Leon. Principia su curso por el ayunt. de Caso, en cuya parte inferior recibe por su izq. el r. *Caleao*, y otros menores por su der.; pasa en seguida al conc. de Sobrescobio; de aquí á los de Labiana y Langreo, engruesándose durante su tránsito con distintos riach.; sigue por los ayunt. de Tudela y Ribera de arriba, donde se le incorpora por la izq. el r. *Caudal* ó de *Lena*, que lleva las aguas de los montes de Aller y Lena; corre despues por el conc. de Ribera de abajo, y en Trubia, tambien á su izq., recibe el r. de este nombre que viene de los concejos de Quirós y Teberga; y reuniéndosele mas adelante en el ayuntamiento de Oviedo, por su der. el r. *Nora* en la parr. de este título, llega á Udrion, en cuyo punto tiene una barquería. Continúa su carrera por Sta. María de Grado, primer pueblo del part. de Pravia que encuentra á su izq. donde asimismo hay otra barquería, sigue por la vega de Anzo; y dejando á su der. varios l. del ayunt. de las Regueras, entra por el boquete de Peñaflor, donde hay un puente ant. de piedra con 4 arcos entre dos montañas llamadas peñas de Peñaflor en la vallada de Grado; y recogiendo las aguas del r. *Cubia* sigue por Murias, donde hay otra barquería; Aces, San Roman, San Tirso, con otra barquería; Santoseso, Pronga y Beifar, que es el primer pueblo que se halla en el referido part. de Pravia; por la der. é incorporado en el sitio denominado Ambas-mestas con el r. *Narcea*, sigue con muy caudalosa corriente bañando las deliciosas vegas de Pravia; deja á su izq. la v. de Pravia, junto á la cual reciben las aguas del r. *Aranguin* los pueblos de Santianes, los Cabos y v. de Muros; y por su der. Peñaullan, Riberas, la Vimera, Soto y el Castillo; desemboca en el Océano Cantábrico por entre los l. de San Esteban y la Arena. Desde que se incorpora con el *Narcea* se facilita su paso con las barquerías de Forcinas, Peñaullan, la Vimera, el Forno junto á Muros y el Castillo. Las pobl. que baña por su der. desde su orígen, son: Pendones, la Foz, Cobos, Soto, Veneros, Caso, Barral, Porciles, Anzo, Sobrescobio, Rioseco, Comillera, Carrio, la Pola de Labiana, Blimea, Linares, Barros, Riaño, Box, Naves, Manzaneda, Godos, Nora, Valduno, Murias, Grullos, Llamero, San Roman, Santoseso, Peñaullan, Corrada, Soto del Barco, Castillo y la Arena; y por su izq. Bezanes, Sobrecastiello, Covalles, Sebares, Ladines, Llorio, Antralgo, Sama, Lada, Cortina, Soto, Palomar, Prianes, Trubia, Udrion, Santa María de Grado, Peñaflor, Sandiches, Praua, San Tirso, Pronga, Pravia, Santianes, los Cabos, Muros y San Esteban. Ademas del puente y barquerías citadas hay sobre este r. los puentes de Frieres con cuatro pilastras de madera, construido en 1836; el de Barro con dos pilastras de igual clase, reedificado en 1820; el de Sama con ocho pilastras de madera y dos arcos de piedra, edificado en 1833; el Sotruedo de tres pilastras de madera, construido en 1836; los Pontones de Siena, uno de dos pilastras y los dos restantes de una pilastra, tambien de madera, edificados en 1820; el puente del *Carrio*, casi arruinado y sin uso por haber variado el curso del r.; el de Rioseco, que es de madera, sobre una pilastra de piedra; y la Pontomella con un arco de piedra. Las aguas de este r., si bien en un principio fertilizan varios terrenos, despues que adquiere mucho caudal no aprovecha para el riego por la profundidad de su cauce y rapidez de su corriente; pero crian salmones, lampreas, reos, truchas, anguilas y mugiles, especialmente desde su confluencia con el *Narcea* hasta su desembocadura en el mar, cerca de la cual se realiza la mayor pesca del salmon, y una leg. antes hasta dicha desembocadura proporciona roballizas, lenguados, sueyas y algun sollo real.

El nombre de este r. se deriva del de *Nælus*, que lo distinguió en lo ant., y de cuyo mismo nombre habia junto á él una c., por lo que resulta de los geógrafos mayores; sin poderse determinar con la debida conviccion, si la c. dió nombre al r. ó el r. á la c.; aunque el nombre parece indicar por sí, como mas probable, lo segundo.

NAMBROCA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al S. de la cap.: es de CLIMA templado: reina el viento O. y se padecen intermitentes. Tiene 156 CASAS bajas; la de ayunt., escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 68 niños; otra privada de niñas, en la que se educan 50; igl. parr. (La Purificacion) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; una ermita titulada del Santo Cristo de las Aguas y el cementerio. Confina el TÉRM. por N. y O. Toledo; E. Almonacid; S. Burguillos; estendiéndose de media leg. á una, y comprende las deh. de Orria, Inesa-grande, Inesilla, Mochares y Ochocientas, Diezma y Montalbanejos, que son otras tantas colonias de labor. El TERRENO es fértil; los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Toledo por baligero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de carga, y se cria caza menuda. POBL.: 156 vec., 587 alm. CAP. PROD.: 2.238,195 rs., en los que figuran 401,467 por la deh. de Orria; 406,000 la Inesa-grande; 56,800 la Inesilla; 131,800 la de Mochares; 226,715 la de Diezma y 86,255 la de Montalbanejos. IMP.: 60,254, en los que tambien se calculan las utilidades de las citadas deh. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 p.%. PRESUPUESTO MUNICIPAL 14,777, y se cubre con 4,960 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Habiendo entrado en Nambroca alguna fuerza carlista á fines de agosto de 1836, fue muy notable el valor que probó el cirujano Rojo: acometieron aquellos su casa por su nombre de decidido liberal; pero este, sin mas auxilio en ella que el de un muchacho de 12 años, los recibió á balazos, dando vivas á la Constitucion y á la Reina. Hirió á varios de gravedad y se retiraron; pero fue despues que lograron incendiar su casa, viéndolo envuelto en humo y llamas. No obstante Rojo, pocas horas despues cuidaba de sus enfermos en Toledo como si nada le hubiese sucedido.

NANCLARES DE GAMBOA: l. del ayunt. de Gamboa en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Búrgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). SIT. en el pie de la altura de Santa Cruz y próximo á la carretera de Fran-

cia; CLIMA frio; le combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen reumas y catarros. Tiene 34 CASAS, de las cuales 29 forman casco de pobl. y las 5 restantes se hallan dispersas; hay escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 32 fan. de trigo y casa franca; igl. parr. dedicada á San Estéban, servida por dos beneficiados perpetuos, uno de los cuales con título de cura y ambos de presentacion del cabildo, y por un sacristan que desempeña el magisterio de primera educacion; existen dos ermitas, una dentro y otra fuera del l.; y para surtido del vecindario dos fuentes de buenas aguas; El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. 3/4, confina N. Salinas de Leniz; E. Zuazo; S. Azua y Ullibarri-Arrazua, y O. Arroyave y Mendizabal, y comprende dentro de su circunferencia algunos arbolados de robles, una deh. de pasto y diferentes prados. El TERRENO participa de monte y llano, y le atraviesa el r. *Zadorra*. Los CAMINOS son locales, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, yeros, mijo y patatas; cria de ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, liebres, palomas, tordas, zorros y linces; pesca de anguilas, truchas y barbos. IND. y COMERCIO: algunos se dedican á serrar tablas y al carboneo, y hay una taberna que sirve de posada por ser edificio nuevo y bastante cómodo POBL.: 24 vec., 182 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.) En el térm. conc. de este l. y el de Mendizabal, llamado Arguillana, se encuentra el cas. de Sardin con 4 vec. dedicados á la labranza.

NANCLARES DE LA OCA: v. que forma ayunt. con la de Ollabarre y Venta Lupierro, en la prov. de Álava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (17), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). SIT. en la falda meridional de la sierra de Badajoz; CLIMA saludable; la combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen constipados. Tiene 56 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 12 ó 14 alumnos y dotada con 30 fanegas de trigo, igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y servida por 3 beneficiados, uno de los cuales con título de cura amovible *ad nutum* del ordinario, y los beneficios de patronato del cabildo: para surtido de los vec. hay tres fuentes abundantes. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. una, confina N. Zuya; E. Subijana; S. condado de Treviño y O. Ollabarre, y comprende dentro de su periferia el monte Berozal-Zadorra, muy elevado y escarpado, con algunos trozos poblados de encinas y brezo; y otro monte llamado Beyal cubierto de las mismas plantas, y con abundantes pastos para los ganados; ademas hay en las márg. del r. abundantes y estensos prados, especialmente el llamado de Cercagua. El TERRENO participa de las tres clases: le atraviesa el r. *Zadorra*, que pasa por las cercanías de esta v., y tiene 2 puentes titulados Viejo y Nuevo para cruzar los caminos que conducen á la cap. y á la Puebla de Arganzon, que con otro que va á Añana son los tres que se hallan en esta jurisd. El CORREO se recibe diariamente de Vitoria. CAMINOS locales: hay una venta y una casa para los peones camineros. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, yeros, arbejas, titos, maiz y patatas; cria ganado de todas clases; caza de lobos, javalíes, liebres, perdices, codornices y tordas; pesca de anguilas, truchas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 4 molinos harineros. POBL.: 30 vecinos, 235 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. Añana, part. jud.)

NANDE: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de San Vicente de *Mañufe*. (V.).

NANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresía de San Cristóbal del *Real*. (V.) POBL.: 19 vec., 98 almas.

NANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de *Castro*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 alm.

NANDE (SAN SIMON DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (5), y ayunt. de Lage (1 1/4). SIT. en la falda setentrional de la Peña de Forcada. CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Aplazadoiro, Gundas, Matis, Reboredo, Rens y Viqueira que reunen 80 CASAS y algunas fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Simon) es anejo de Santiago de Traba con quien confina por el N.; al E. con el camino de Bimianzo á Lage; al S. con el r. del Puerto y por O. el camino de Camariñas: el TERRENO participa de monte algo poblado y de cañadas y colinas destinadas al cultivo: los CAMINOS locales enlazan con los de que se ha hecho mérito, y el CORREO se recibe en Lage. PROD.: trigo, mijo, lino, patatas y legumbres; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, y cria de ganado. POBL.: 77 vec., 364 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.).

NANDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Marina de Ginzo.

NANDULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

NANDULFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Noicela*. (V.).

NANDULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

NANIN: ald. en la prov. de Orense, y felig. de San Esteban de *Allariz*. (V.).

NANSA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: se forma de varios manantiales que nacen en la parte occidental de la montaña de Sejos, y E. de Peña-Sagra en el valle de Poblaciones; entra por la garganta ó embocadura de Bejos, á bañar el valle de Tudanca; pasa por los pueblos de la Lastra, Sto. Tis, y pie de la colina en que se encuentra Zarceda, á cuya 1/2 leg. entra el valle de Rio-Nansa, conservando siempre su mismo nombre hasta desaguar en el mar por junto á Muñorrodero; durante su curso recibe varios afluentes, entre ellos el Bendal ó Vendal, el Tanea, y el Quivierda: le cruzan los puentes de Puente Pumar, Tudanca, Sto. Tis y Zarceda, y cria pesca de truchas, anguilas y otros peces.

NANSA. tambien los geógrafos ant. conocieron en España un r. con este nombre: de ellos resulta que corria por las regiones de los autrigones y orgenomescos: D. Miguel Cortés y Lopez determina su correspondencia actual, diciendo ser «el *Ason*, que desagua en Colindres, al O. de Oriñon.»

NANTES (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago, ayunt. de San Genjo (1/2). SIT. al S. de la cap. del part., y al E. de los montes de Gondar, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS repartidas en las ald. de Cancela, Casal, Contomil, Dadin, San Juan de Navarrete, Buezas, Nantes, Pedroño, Pedrouzas y Revolta. La igl parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato real y ecl.: tambien hay una ermita dedicada á San Juan. Confina el TÉRM. N. Dena; E. Lores; S. Adigna, y O. Gondar: El TERRENO es de buena calidad, y le fertiliza en parte un riach. que baja de los espresados montes de Gondar, y reuniéndose á otro por el N. van á desaguar en la *Ria de Arosa* al O. de Dena. Cruza por esta parr. un CAMINO que desde San Genjó se dirije á Cambados y á otros puntos de la costa. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, patatas, habichuelas, vino, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y caza de varias especies. POBL.: 77 vec., 347 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NANTES DE REIS: l. en prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Miguel de *Lores*. (V.)

NANTIN (SANTIAGO DE) felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Neira de Jusá (1/2). SIT. sobre la der. de la carretera de Madrid á la Coruña. CLIMA benigno y sano, si bien se padecen afecciones nerviosas. Comprende los l. de Campo de Arbol, (en la indicada carretera) Fuentes, Nantin, Todon y Valiña, que reunen 34 CASAS. La iglesia parr. (San Pedro) es anejo de San Miguel de Neira de Rey. El TÉRM. confina con los de Cascalla y Furcos; el TERRENO participa de monte con escelente pasto y algun arbolado: los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en Ferreiros. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino y varias legumbres; cria ganado de todas especies y abunda la caza. IND.: la agrícola y pecuaria, elavoracion de quesos y manteca. POBL.: 34 vec., 174 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NANTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Nantin* (V.) POBL.: 10 vec., 58 almas.

NANTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Mamed del *Monte*. (V.).

NANTON (San Pedro de): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (2 1/2) y ayunt. de Cabana (1 1/4). sit. al N. del camino de Camariñas á la Coruña. clima templado y sano: comprende las ald. ó l. de Ameigenda, Carballás, Casanova, Castro do Anido, Cazon, Concha, Denellon, Doeña, Ma.tises, Palleira, Pedra, Piolla, Vidoal y Viduciros, que reunen sobre 70 casas de pobre construccion. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Martin de Rioboó, el curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce D. José Bermudez del Viso. El térm. confina por N. con Rioboó; al E. San Lorenzo de Agualada; por S. el mencionado camino, y por O. San Esteban de Arios: el terreno participa de monte y llano de mediana calidad, lo bañan varios arroyuelos que corren al r. *Alcones*. Los caminos locales y malos: el correo se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, patas, mijo, cebada, lino y legumbres: cria ganado, y se encuetra alguna caza. ind.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. pobl.: 72 vec., 298 alm. contr. con su ayunt. (V.).

NAO: cabo en el Mediterráneo, prov. de Alicante, part. jud. de Denia, jurisd. de Jábea sit. á los 38° 44' 00" lat., y 6° 30' 49" long. del meridiano de Cádiz, al cual está unido un islote al SO. 1/2 O.: dist. del cabo Moraira poco mas de 4 millas al N. 55° E., y es la tierra que sale mas al E. de toda la costa. Antes de llegar á él como 1 1/2 milla hay un fuertezuelo con 2 cañones nombrado de la Granadilla, porque hay una pequeña ensenada buena para fondear embarcaciones de poco porte con los vientos de tierra, que acogia á los moros, y algo mas adelante en un alto una torre de vigia con el mismo nombre de la Granadilla. Doblando un pedazo de costa montuoso de 2 3/4 millas al N. 10° O. se encuentra el cabo de San Martin.

NAON: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Pedro de *Nora*. (V.).

NAPAL: l. del ayunt. y valle de Romanzado en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): sit. en la falda de una montaña elevada, en local muy escabroso. clima frio, le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros: tiene 10 casas, igl. parr. de entrada (La Purísima Concepcion), servida por un abad de provision de los vec., una basílica en la rural de Ugarra, y para surtido de los vec. dos fuentes de buenas aguas: los niños acuden á la escuela de Murillo. El térm. se estiende 3/4 de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Iso; E. sierra de Idocoro; S. Arbouies, y O. Murillo; comprendiendo dentro de su circunferencia una montaña de figura ovalada con encinas, arbustos y abundantes pastos. El terreno es secano, montuoso y poco fértil; le atraviesa un arroyo formado de varias fuentes que va á desaguar al r. *Salazar*. Los caminos son locales, en mal estado. El correo se recibe de Lumbier, por espreso. prod.: trigo, avena, cebada, maiz y patatas; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y corzos. pobl.: 10 vec., 57 alm. riqueza: con el valle (V.).

NÁQUERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3 leg.), part. jud. de Murviedro (id.): sit. en terreno montuoso, dividido por un pequeño barranco: reinan todos los vientos, y su clima es bastante sano. Tiene 121 casas, una escuela de niños á la que concurren 35, dotada con 1,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. parr. (la Anunciacion), servida por un vicario anejo de la de Serra; una ermita bajo la advocacion de San Francisco, y 3 fuentes que suministran bastantes aguas para los usos de la vida, y para regar una pequeña huerta. Confina el térm. por N. con el de Serra; E. Segart y Rafelbuñol; S. Bétera, y O. Portaceli: su estension es de una hora. El terreno es todo montuoso y de mediana calidad. Los caminos son escabrosos: prod. trigo, vino, aceite, higos y algarrobas: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. ind.: la agrícola. pobl.: 112 vec. 483 almas. cap. prod. 733,083 rs. imp. 8,400 contr. 3,883.

Existia esta pobl. cuando los árabes dominaban el pais, y fue conquistada por los cristianos, en 1238.

NARABAL (San Salvador): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (6), ayunt. de Tineo (4). sit. á 2 1/2 leg. del Occeano Cantábrico en la falda de dos colinas opuestas. Reinan todos los vientos, y el clima en lo general sano, es algun tanto propenso á reumas, erisipelas y catarros, notándose en este pais un número escesivo de tullidos. Tiene unas 150 casas repartidas en los l. de Nera, Rios, Silvallana, Folgueras, Candanedo, Businan, Branaescarden, Monterizo, y el de su nombre subdividido este último en los barrios de la Barzaniella, el Barreiro, Carbel, Cabo, la Llera, la Vega, la Villa, Valle y la Reguerina. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por interminado número de niños, que pagan á su maestro 3 rs. mensuales los que aprenden á leer, y 4 los que se ocupan en escribir. Para surtido del vecindario existen dentro de las pobl. distintas fuentes y crecido número en las afueras, todas ellas de muy buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; junto á la igl. existe el cementerio; inmediata á la casa del párroco una ermita titulada Ntra. Sra. de los Dolores; y á 1/4 de leg. de Narabal en un bosquecito de robles otra ermita dedicada á San Mamés (vulgo San Damias), en cuyas inmediaciones y paraje llamado *Entre Peñas* se perciben algunas escavaciones, y una cueva, cerca de la cual se encontraron habrá algunos años mas de 80 onzas de oro en diversos pedazos, siendo el mayor de unas 3 lib., cuyas particularidades corroboraron en el pais la idea de que en tiempo de los romanos hubo allí minas de oro, no obstante, los reconocimientos practicados recientemente no han ofrecido el menor resultado. Confina el térm. N. felig. de Paredes; E. y S. la de Muñalen; y O. la de Bellanos; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. A unas 500 varas sobre Narabal se encuentran sobre una eminencia los restos de un cast. denominado Mangelou, en cuya falda habrá unos 10 años se hallaron dos ollas con monedas de cobre y algunas de mala plata, con los bustos de los gobernado. es romanos, y en el reverso geroglíficos ó figuras de venados, caballos, de las diosas Astrea, Ceres, Minerva, etc.; todo lo cual comprueba que esta felig. fue antiguamente una pobl. considerable con el título de v. El terreno es medianamente productivo, en parte calizo y muy barroso. Cruza por enmedio de la felig. un riach. de su mismo nombre, que nace en la braña de Candanedo y se une con el de *Nabelgas* á 4 leg. E.; sus aguas aprovechan poco para el riego por la profundidad de su cauce; hay un puente de madera y otro de piedra en Narabal, y uno de piedra cerca del l. de Neta: además de dicho riach. fertilizan este terreno los arroyos titulados Munion, Monterizo, Bujan, Rios, los Gordos, Labayos, Rodoiros, la Collada, Fondil, San Damias y Llamazares. Los montes de Baloon, Gurbano y los Gordos producen robles, hayas y acebos; sacándose en el primero piedra de buen grano para cantería; en otros hay únicamente robles y pastos, y en diversos puntos sotos de Castaños. Atraviesan por esta felig. 2 caminos carreteros; el uno se dirije á Paredes y el otro á Luarca, de cuya v. y algunas veces de la de Tineo se recibe el correo regularmente 3 veces á la semana. prod.: trigo, centeno, escanda, mijo y patatas en corta cantidad, bastante maiz, castañas, nueces, avellanas, peras, manzanas, brebas, ciruelas, cerezas y guindas; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; poca caza de liebres y perdices; y alguna pesca de truchas y anguilas. ind. y comercio: la agricultura, 4 molinos harineros y arriería: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de alguna carne salada para Castilla la Vieja, de donde se introduce lino y vino. pobl.: 150 vec., 800 alm. contr. con su ayunt. (V.).

NARADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Cabranes*. (V.).

NARAHIDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres*. (V.) pobl.: 14 vec., 64 almas.

NARAHIO: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña. Comprendia las felig. de Ferreira, Iglesiafecto, Lamas, Narahio y Recemel. El señ. lo ejercia el conde de Lemos, quien nombraba al juez ordinario.

NARAHIO (Sta. María de): felig. en la prov. de la Coruña (7 3/4), dióc. de Mondoñedo (4 1/4), part. jud. del Ferrol (2), y ayunt. de San Saturnino (3/4). sit. en el valle contiguo al monte de Forgoselo con esposicion al N. clima húmedo y se padecen fiebres y pulmonías: comprende los l. de Abelleira, Cancelas, Campo-labrada, Castillo, Chao, Ferraria, Fojos, Fontao, Fontela, Fraguela, Freijo, Furado, Lou-

rido, Naveiras, Orijado, Paraños, Penavidreira, Pielas Piñeiro, Quintiá, Racamonde, Saldoiro, Vila, Vilarbó y Vilarja, que reunen 117 CASAS: una escuela á la que asisten 30 niños; varios manantiales y pozos de agua potable y una fuente mineral ferruginosa: hay buenos paseos arbolados y estensos frutales. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de Iglesia-feita; el curato de primer ascenso y el patronato lo ejercen varios participes: tiene dos ermitas, la de Sta. Maria en la matriz y San Márcos en el anejo. El TÉRM. confina por N. con Ferreira, al E. con su citado anejo, por S. Cabalar y por O con Anca: le baña el r. *Narahio* que nace de la falda de Forgoselo y corre á unirse al *Jubia*, despues de cruzarle el puente Ferreira: al pasar por Narahio circunda un cast. árabe que se encuentra en el centro El TERRENO es de tercera calidad y cuenta con 4 deh. nacional de robles. El CAMINO que desde el Ferrol se dirije á los puentes de Garcia Rodriguez, Villalba y Mondoñedo atraviesa por el l. de Campo-labrada, es montañoso y malo: CORREO se recibe en Jubia. PROD.: centeno, maiz, avena, patatas, trigo, legumbres, hortalizas y bastantes frutas: cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda: hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas: IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 121 vec., 609 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARANCO: coto redondo con cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes cerca de Espinama el cual fue conv. de templarios.

NARANCO (STA. MARIA): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1 4 leg.). SIT. en la parte meridional de la cuesta del mismo nombre, desde cuya cima se divisa la v. y puerto de Gijon, y las embarcaciones de aquella costa en dias serenos y despejados; y desde el pueblo se perciben las torres, edificios y cúpulas de la c. de Oviedo, lo cual ofrece una perspectiva agradable y pintoresca. Reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes erisipela, sarna y mal de rosa. Tiene mas de 30 CASAS repartidas en los barrios de Constante, Pibidal y Naranco. Hay escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es muy ant., atribuyendo algunos su construccion al rey D. Ramiro I; su arquitectura columnas, escudos y relieves llaman la atencion de los sabios y artistas y aun de los estrangeros, que vienen con frecuencia á sacar diseños. Anteriormente era aneja de la de San Miguel de Lillo ó Liño, pero habiéndose deteriorado y casi reducido á escombros, quedó independiente la de Naranco, y en la actualidad sirve para ambas felig.; desempeña el culto un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. N. con la felig. de Villaperez; E. los Prados; S. las de Arcos y San Claudio; y O. la de Loriana. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad, pero escasea de aguas, porque no tiene r. ni arroyo, y las de las fuentes en su mayor parte son conducidas por cañerias para surtido de la c. de Oviedo. Los CAMINOS son locales y malisimos. PROD.: escanda, trigo, maiz, lino, habas, patatas, nabos, nueces, castañas, peras, manzanas, higos, ciruelas y cerezas, todo de buena calidad: hay ganado vacuno, caballar y de cerda; y caza de liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura, en que se ocupan los hombres, la proximidad de la c. de Oviedo estimula á las mugeres á dedicarse al oficio de lavanderas y panaderas. POBL.: 35 vec., 158 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARANJAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba. SIT. á la izq. del camino de Venta-quesada á Solana, tiene escelentes tierras de labor.

NARANJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.).

NARANJO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo. SIT. 2 1/2 leg. O. de la v. á la falda de la cord. que corre desde Puerto-Llano á Almodóvar y enfrente de la sierra de Navalconejo, ocupa una posicion alegre y en su alrededor se encuentra mucha caza: sus aguas que corren al pie, son buenas y abundantes, las que riegan una huerta de 3 fan. de tierra.

NARANJOS (DEH. DE LOS): se halla sit. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. municipal de Olvera. Cria regular monte de quejigos, con muchas encinas y monte bajo, tiene tambien algunas tierras de labor.

NARAYA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las laderas de Frinolledo y Fresnedo; son tantas las vueltas y revueltas que da serpenteando por el llano del Vierzo, ya unido ó ya dividido en muchos cauces, que se entrecortan y subdividen, y es tan plácida su corriente en verano, que se hace dificil averiguar á que parte dirige su curso; al llegar á Camponaraya su corriente es mas rápida y mas pronunciada su direccion al O., en la cual continúa hasta perderse en el *Ena* mas abajo del monast. de Carracedo: en invierno reune muchas aguas y sus avenidas son repentinas; fertiliza algunas praderas y cria algunos pececillos.

NARAYA (STA. MARIA DE): ermita en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: está en un altozano, al N. y en térm. de Fuentes-nuevas. En lo ant. fue parr., y su felig. estaba muy diseminada. Acumulada despues la pobl. en 2 puntos diversos, el uno conservó el nombre de Naraya á la orilla izq. del r. del mismo nombre, y el otro tomó el de Fuentes-nuevas, dist. de aquel mas de 1/2 leg., y otro tanto de la parr. Trasladada la pila al último punto, los hab. de Naraya quedaron como feligreses de él, sin embargo de que solo los separa un puente de otro l. con parr. propia que se llama Campo, y entre los 2 forman el conocido con el nombre de Campo-naraya (es de Villafranca, en cuyo part. se habrá espresado esta particularidad). Reducida á ermita la ant. parr. de Naraya, se ha arruinado recientemente, trasladando las campanas y demas útiles á Fuentes-nuevas.

NARAYOLA: l. en la prov. de Leon, part. jud de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, abadia de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Camponaraya: SIT. á 1 1/2 leg. de Ponferrada, en terreno bastante llano: tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion antes del abad; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Corullon, Camponaraya y Carracedelo. El TERRENO es de buena y mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, patatas, castañas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 38 vec., 145 alm. CONTR.: con el ayunt.

NARBAISENA: cas. del barrio Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

NARBAIZA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

NARBAIZA-ABAJO: cas. del barrio de Elozua en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

NARBAIZA-ARRIBA: cas. del barrio de Goyausu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

NARBAIZA-ARRIBA: cas. del barrio de Elozua en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

NARBAIZA-MOLINO: cas. del barrio de Goyausu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

NARBAIZA-TORRE: cas. del barrio de Goyausu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

NARBAJA: l. del ayunt. de San Millan en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1), aud. terr. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en la falda meridional de las montañas de Oñate y Aranzazu; CLIMA frio, le combate el viento N. y se padecen enfermedades catarrales y gástricas. Tiene 60 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr. (San Estéban) servida por 3 beneficiados de presentacion del cabildo, y de los cuales el uno obtiene titulo de cura; cementerio junto á la ermita de San Clemente; tambien hay un atrio de construccion moderna, que es la admiracion del pais: al O. y 1/4 leg. de la pobl., se encuentra el monast. de Barria, de monjas bernardas que se titulan *vere nullius* y pertenecen á la jurisd. de la abadesa de las Huelgas de Búrgos; junto á este existen 3 casas que tambien pertenecen á la jurisd., así como los cas. que hay al N.: para surtido de los vec. hay una fuente copiosa de muy buena calidad en el pueblo, y varias en sus afueras, entre las que se cuentan 3 ferruginosas. El TÉRM. se estiende de N á S 2 leg. y de E. á O. una, y confina N. la espresada montaña de Oñate; E. Arriola y Gordoa; S. Salvatierra, y O. Aizpuru y Heredia; comprendiendo dentro de su periferia ademas de los desp. de Urola y San Estéban estensos y poblados montes de robles, hayas y acebos; 3 sotos que antiguamente pertenecian al monast. ya

mencionado, y algunos prados en que abundan el brezo, grama, espliego, tomillo y abundancia de pastos. El TERRENO en su mayor parte es arcilloso, llano y de buena calidad, le atraviesa un pequeño riach. que uniéndose á otro, son segun varias opiniones el origen del r. *Zadorra*. Los CAMINOS son locales, en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. de part. los lunes, jueves y sábados, y se despacha en los dias inmediatos. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, yero, cebada, avena, alholba, arbejas, lentejas, mijo, peras, manzanas y ciruelas: cria de toda especie de ganado; caza de toda clase, especialmente volátiles; pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: además de la agricultura y ganadería, hay 2 fáb. de loza ordinaria, un molino harinero, una confitería y 2 tiendas de art. de primera necesidad. POBL.: 47 vec., 256 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

NARBARTE: l. del ayunt. y valle de Bertizarana, en la prov. y c. g. de Navarra; aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (8 leg.): SIT. en el centro del valle; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y O. y se padecen pocas enfermedades. Tiene 86 CASAS en las que estan comprendidas las de los barrios de Tipulaz y Oteiza; escuela que sirve para todo el valle, frecuentada por 60 alumnos y dotada con 2,560 rs.; igl. parr. dedicada á San Andrés y servida por un cura: como pais montañoso abunda en fuentes para los usos de los vec. y abrevadero de los ganados. El TÉRM. confina N. Sumbilla; E. Oyeregui; S. Legasa, y O. Santesteban; y comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poblados de árboles. El TERRENO cultivado consiste en una vega, y el restante es montuoso y quebrado; le atraviesa el r. *Elizondo*, que tiene un puente nuevo de 4 ojos. CAMINOS: la carretera que desde Francia dirige por Irun á Pamplona en buen estado, y otros locales en malo: el CORREO se recibe de la cap por balijero los martes, viernes y domingos, y se despacha los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, aluvias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres; pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: 7 fáb. de clavos de herrar y algunos artesanos. POBL.: 86 vec., 460 alm. RIQUEZA; con el valle. (V.).

NARBONETA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Cañete (6), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 37): SIT. en terreno muy escabroso y en el espacio comprendido entre el r. *Moya* y otro arroyo que se incorpora al *Gabriel*: su CLIMA es frio con buena ventilacion y poco propenso á enfermedades. Consta de 18 CASAS de pobre construccion; una igl aneja de la de Villora y servida por un teniente de esta: para surtido del vecindario hay buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de San Martin de Boniches; E. Garaballa y Mira; S. Enguidanos, y O. Villora. Su TERRENO es montuoso y poco productivo: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Mira. PROD.: trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la venta de los prod. de esta. POBL.: 18 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 161,000 rs. IMP.: 8,050. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

NARCEA: r. de los mas caudalosos de la prov. de Oviedo, el cual nace en las montañas que separan el conc. de Cangas de Tineo de la prov. de Leon, en un sitio denominado la *Granda de Rioconco*, reuniéndosele un poco mas abajo las aguas de otro manantial que sale de entre unas peñas conocidas con el nombre de *Fueyos*, llamándose al paraje de su confluencia *Fuente de Narcea*, que es de donde toma su denominacion el r. Desde aquí corre precipitado y profundo por las poblaciones siguientes: el Pueblo, Vega de Rengos, la Muriella, la Venta Nueva, donde recibe un riachuelo que baja de Muniellos, Sesto-raso, las Fraguas de Castañedo, Anguera de Castañedo, Cibuyo; la Artosa, Vega de Pope, Regla de Perandones, donde recoge las aguas que descienden de un término llamado el Coto, Llano, Arayon, Ambas-aguas, donde se le incorpora por su der. el r. *Limies ó Vioron*, que nace en el puerto de Leitariegos, Cangas, Corias, Retuerta, San Pedro de Corias, la Bubia, Tebongo, las casas de Antrayo, sitio de Jabita; desde el ayunt. de Cangas á que corresponden todos los espresados pueblos, entra en el de Tineo bañando los l. de Villanueva, Posada, Sta. Marta, Santianes de Tuña, Soto de la Barca, y Vibares, engruesando al paso con varios arroyos y riach.; sigue despues por Soto de los Infantes, la Vega de Castañedo de Miranda, Villanueva de Castañedo, Bárcena; baña en seguida las Vegas de San Martin de Miranda, donde se le incorpora por su der. el r. *Pigüeña* que conduce las aguas de los montes de Somiedo, continúa á San Bartolomé de Miranda, Lanio, Santiago de la Barca, Barzana en la felig. de Doriga y primer pueblo del part. jud. de Pravia en su lado der.: prosigue su curso por Cornellana, Luerces, primer pueblo del indicado part. que encuentra á su izq., Vega de Repolles, y dejando á su der. el l. de San Justo, continúa por Corias y Villanueva, y bañando finalmente las vegas de Quinzanas y Veigañan, ya bastante engrandecido con los distintos riach. y arroyos que se le agregan durante su travesía, confluye en Ambas-Mestas en el r. *Nalon* (V.). Tiene en el l. de Pueblo dos puentes de madera de un ojo, para tránsito de carros; en Vega de Rengos otro tambien de madera, únicamente para tránsito de personas; uno de piedra con un solo arco en la Muriella; otro de igual clase en Venta-Nueva; 2 de madera, de los cuales uno sirve para personas y otro para carros, ambos de un ojo, en Sesto-raso; otros 2 de igual clase en Anguera de Castañedo; uno de piedra con un solo arco, en Cibuyo uno de madera para carruages, en Vega de Pope; otro de piedra de un arco en regla de Perandones; uno de igual especie en Llano; uno de madera con dos cepas de piedra que sirve para carros en Ambas-Aguas, uno de piedra con dos ojos en Tebongo; otro de madera para personas en Casas de Antrayo; uno de igual clase en Jabita; uno de piedra con 2 arcos en Villanueva de Tineo; otro tambien de piedra de un solo arco en Posada; uno de piedra de tres arcos en Soto de la Barca; otro de la misma especie de un arco en Santianes de Tuña; uno de madera para caballerías en Soto de los Infantes; en la vega de Castañedo otro tambien de madera para carros; una barca en Bárcena; otra en Lanio; en Cornellana un nuevo y hermoso puente de piedra de sillería con 11 arcos principiado á construir en 1831; y en Quinzanas un barco para el servicio de los vecinos. Las aguas de este r. crian truchas, salmones, lampreas, reos y anguilas.

NARCISO (San): cas. del barrio de las Ventas y Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

NARCISOS: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Monclinejo.

NARCUE: l. del valle y ayunt. de Lana, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Estella (3): SIT. al N. del valle en llano pero cerca de una cord.: CLIMA frio; los vientos reinantes N. y NO. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (San Millan), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y una ermita dedicada á San Saturnino. El TÉRM confina N. Loquiz; E. Ulibarri; S. Galbarra, y O. Gastiain: dentro de su circunferencia y hácia la parte N. hay monte bastante poblado de árboles. El TERRENO es de mediana calidad: le bañan los arroyos que se forman de las fuentes del térm. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Estella. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas; cria de ganado de todas clases; caza de liebres, palomas y perdices. POBL.. 10 vec., 53 alm. RIQUEZA con el Valle (V.).

NARDINIUM: con este nombre se conoció verosimilmente en lo ant. la actual *Noreña*. (V.).

NARDUES CABE ALDUNATE: l. del ayunt. y valle de Arraul Bajo, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2): SIT. al pie de dos alturas; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S. y apenas se conocen enfermedades. Tiene 15 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 25 ó 30 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Juan), servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; una ermita dedicada á Cristo Crucificado, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confina N. Tabar y Aldunate; E. Lumbier; S. Aibar, y O. otra vez Aldunate, y comprende dentro de su periferia el desp. Necuesa, cuyo térm. es comun á este l. y á Lumbier; un monte llamado el

Opaco, poblado de pinos, robles y bojes, y varias canteras de piedra. El TERRENO participa de montuoso y llano: le atraviesan dos arroyos llamados de las *Viñas* y *Basoa*. CAMINOS: la carretera que de Pamplona conduce á Sangüesa, en buen estado: el CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 19 vec., 95 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

NARDUES ANDURRA ó CABE ARIELZ: l. del ayunt. y valle de Urraul Bajo, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2): SIT. al pie de una montaña; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros: tiene 8 CASAS que forman una calle mal empedrada; no hay escuela, y los niños concurren á la de Artieda; la igl. parr. dedicada á San Martin, está servida por un abad de provision de los vec.; tiene cementerio al S., y una basílica en la rural de Arielz; los hab. se surten para sus usos domésticos de las aguas de una fuente contigua al l. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina O. Ozcoidi; E. Arielz; S. Artieda, y O. Sansoain; comprendiendo dentro de su circunferencia y al N. una montaña que divide este valle del de Urraul Alto, poblado de arbustos; al NE. el desp. montuoso de Ubarroz, de propiedad particular; un pequeño soto, abundantes pastos, canteras de piedra. El TERRENO es secano, bural y productivo; le atraviesan dos pequeñas regatas formadas por las fuentes del térm., que van á confundirse con el r. *Iriati*. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, avena, patatas, cebada y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 10 vec., 47 almas. RIQUEZA con el valle. (V.).

NAREA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

NAREDO DE FENAR: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de La Vecilla (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Robla: SIT. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y catarros. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 160 rs. y una módica retribucion por parte de los 20 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Salvador), matriz de Robledo y Solana, servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 ermitas (San Fabian y San Sebastian), y buenas aguas potables. Confina con términos de Orzonaga, Cármenes, Matueca y el anejo Robledo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son locales escepto el real de Leon á Asturias. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos y otras legumbres, hortaliza, patatas y pastos, cria ganado cabrio, lanar, yeguar, asnal y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: algunos telares de lienzos del pais, 2 molinos harineros y un batan. COMERCIO: estraccion del lino hilado y en lienzos, y otros art. sobrantes, é importacion de vino de Toro. POBL.: 23 vec., 120 alm. CONTR. con el ayunt.

NAREZO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: corresponde á *Perrozo* (V.).

NARGANES (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (3), ayunt. de Peñamellera: SIT. al E. del valle de este último nombre, en ambas orillas del r. *Deba*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Buelles, Mazo y Narganes; hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 600 rs. de sueldo. La igl. parr. (San Cosme), de la que es aneja la de San Andrés de Buelles, está servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua en el l. de Mazo, y otra á Ntra. Sra. de los Dolores en una casa particular de la mencionada hijuela. Para surtido del vecindario se hallan 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Andinas; E. Casamaria; S. Peñarrubia, mediando el puerto de Usllaver, y por O. Panes y Siejó. Cruza por en medio de dichos pueblos, segun hemos dicho, el citado r. *Deba*, sobre el cual hay una barca para el tránsito de los viajeros. El TERRENO es de buena calidad y abunda en árboles frutales. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: maiz, trigo, castañas y frutas; se cria ganado de todas clases; caza de varias especies, y pesca de salmones y truchas. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARGÓ (COLL DE): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): SIT. encima de un peñon cuyas faldas pasa bañando el r. *Segre*; en CLIMA frio; combatido de los vientos del S. y O. Consta de 91 CASAS, 4 calles y 2 plazas; escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada en 2,240 rs.; una fuente ademas de otras varias que hay por el térm., é igl. parr. (San Clemente, que comprende como anejos diferentes cas., cuyo curato de segundo ascenso, está servido por un ecónomo y un beneficiado de sangre. El cementerio se halla á 1/4 de hora de dist. Confina el TÉRM. por N. con los de Montanisell y Cellent; E. los de Orgañá, Figols, Perlas y Cambrils; S. el de las Anobas, y O. los de Valldargues y Peramola: se estiende 3 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O.: comprendiendo dentro de su circunferencia algunos cas., entre ellos el de Remolins, Estret, Solé y Meson de Esplovins; 2 ermitas, dedicada la una á San Miguel, y la otra á San Jaime, dist. ambas 3/4 de hora del pueblo, y las montañas llamadas de Albens y Turp, aquella á legua y media por el O., y esta al S., ambas bastante despobladas de arbolado: abunda el térm. de canteras de piedra de varias clases, encontrándose tambien minas de carbon de piedra, aunque ni unas ni otras se trabajan. Además del r. *Segre*, que como hemos dicho, pasa lamiendo la peña sobre que está el pueblo, corren por el térm. los riach. de *Piñas*, de *Nargó* y de *Masana*, atravesando el escaso caudal de los tres por el camino que va de Urgel á Barcelona y Lérida. El TERRENO es de mediana calidad, participando de secano y regadio. Los CAMINOS dirigen á Barcelona y Lérida desde la Seo de Urgel, pasando por el centro del pueblo, á la Conca de Tremp y á Gabarra y Valldargues; hay estafeta de correos donde se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Seo de Urgel. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino y poco aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. COMERCIO: la esportacion de maderas desde los Pirineos á Tortosa, cuyas almadias conducen por el *Segre* muchos vec. POBL.: 65 vec., 343 alm. RIQUEZA IMP.: 69,133 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. En la division de los términos de este pueblo y el de Orgaña, existe un puente de cal y canto, con un arco bastante grande, llamado el puente de Espia, el cual cruza sobre el *Segre*, y desde donde se asegura arrojaron los facciosos al r. al conde D. Cárlos de España, despues de asesinarlo, cuyo cadáver fue sepultado el dia 7 de noviembre de 1839 á las cinco de la tarde, en el cementerio de este pueblo.

NARIJILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Ousá* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

NARILA: l. con ayuntamiento en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2), administracion de rentas de Ugijar (3): SIT. en un llano en la falda meridional de Sierra-Nevada, á la márg. izq. del r. de *Cadiar*, con CLIMA frio, pero sano, padeciéndose mas comunmente pleuresias. Tiene 175 CASAS, inclusa la capitular, una plaza, una fuente en el pueblo y 3 en las inmediaciones, que sirven para fertilizar la vega, pósito con 150 fan. de trigo, escuela de niños, dotada con 1,100 rs., igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Berchules; E. con el de Mecina-Buenvaron; S. el de Cadiar, y O. con los de Timar y Lobras, distando los confines 1/2 leg., escepto el de Cadiar, que se halla á 1/8 leg. de la pobl. Las tres cuartas partes del TÉRM. estan roturadas, con plantio de viñedo, olivos y morales, y lo restante inculto por su escabrosidad y peñascales. El espresado r. de *Cadiar* pasa por el O. y mas 40 varas del pueblo, cuya vega fertilizan sus aguas, dando además impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar 2 veces á la semana. PROD.: vino, que es la principal, aceite, trigo, cebada, centeno y algunas otras semillas en corta cantidad; se cogen tambien sobre 400 libras de seda, y se cria ganado, especialmente lanar y cabrio. IND.: la agricola, los 2 espresados

molinos harineros y otros 2 de ceite; se esporta vino, aceite y la seda. POBL.. oficial, 96 vec, 436 alm.; otros datos le dan 179 vec., 843 alm. CAP. PROD.: 804,983 rs. IMP.: 32,745. CONTR.: 5,559 rs.

NARIO ó NARIUS: r. Así se llamaba uno de los r. de Galicia que desembocan en el golfo de la Coruña: no puede por consiguiente confundirse este r. con otro que no tenga esta condicion; y como en la actualidad no se conoce alguno del mismo nombre entre los que desaguan en dicho golfo, parece muy verosimil su identidad con el *Eume*, cuya identidad, despues de satisfacer este r. la razon geográfica resultiva de Mela y Ptolomeo, parece existir entre los nombres, si el primero proviene de la voz *Nahar*, y el segundo de la de *Flumen*; pues ambos son sinónimos.

NARLA: r. en la prov. y part. jud. de Lugo: tiene origen en la felig. de Silvela y faldas orientales del monte de Corno do Boy; corre por el distrito municipal de Friol de O. á S., é inclinándose despues al E., baña á Cotá, y marcha al NE. hasta cerca del l. de Pascai, desde donde vuelve al SE., y dejando á su izq. la felig. de Parada, desemboca en el *Miño* antes de llegar á Hombreiro; recibe en su curso á varios arroyuelos, le cruza un puente de piedra, y sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, y proporcionan alguna pesca.

NARLA (SAN CIPRIAN DE: felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo en el ayunt. de Friol: es uno de los anejos de Santiago de *Guldriz* (V.).

NARLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), ayunt. de Friol (3/4): SIT. á la der. del r. *Narla*, en un llano con bastante arbolado, buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Cabeza de Vaca, Cimá de Vila, Epiñeira, Golmar, Junto á la Iglesia, Montecelos, Pacios, Portela, Porreira de abajo, Todon y Vilar da Porreira, que reunen 58 CASAS y una cárcel de cuando fue cab. de jurisd.; hay escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de las de San Jorge de Lea y Sta. Maria de Carlin: el curato es de primer ascenso y patronato lego: el cementerio está en el atrio de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 leg. Confina al N. con el de Ousá; al E. Cotá; S. Friol y Devesa, interpuesto el r. *Narla ó Santalla*, y por O. Lea y Lamas: en el centro hácia el SO. hay un elevado ribazo llamado Castro de Narla, que se supone un ant. fuerte ó vigía, aunque no conserva vestigios de haber tenido edificio. El TERRENO es arenisco y de buena calidad; le recorren dos riach. que van á unirse al mencionado r. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, avena, trigo, maiz, nabos, castañas, miel, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros y 2 molinos temporeros: se utiliza para la venta de sus frutos y ganados de la feria de Cotá. POBL.: 58 vec., 390 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Como ant. jurisd. comprendia esta felig. á la de Carlin, y ejercia el señ. doña Joaquina de Oca.

NARLA ó TORRES DE SAN PAYO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia la felig. de Cóndes (dos), cuyo señ. correspondia á D. Antonio Ordoñez, D. José Rivadeneira y D. José Vazquez; y las de Guimarei, Gia, Madelos y Ramelle, que pertenecian al referido Ordoñez.

NARON: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), y part. jud. del Ferrol (1): SIT. á la der. de la desembocadura del *Jubia* en la ria del Ferrol: CLIMA húmedo, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Castro, Sta. Maria; Doso, San Lorenzo; Jubia, San Martin; Naron, San Julian (cap.); Pedroso, San Salvador, Placente, San Vicente; Sedes, San Estéban; Trasancos, San Mateo, y Val, Sta. Maria la Mayor, que cuenta sobre 1,000 CASAS, pero no la tiene propia para el ayunt., y su cárcel se halla en la felig. de Sedes, aunque bastante deteriorada; hay 3 escuelas, y concurren 120 niños; solo la de San Estéban de Sedes se halla dotada con 1,600 rs. de los bienes que al efecto dejó D. Juan Antonio Mesía, párroco de aquel pueblo, quien donó tambien la casa para la escuela con hab. para el maestro; 3 fuentes y un crecido número de manantiales de esquisitas aguas abastece al vecindario. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Valdoviño; al E. San Saturnino; al S. Neda; por O. Serantes, y por NO. la costa del Océano. El TERRENO participa de mucho monte y de llanos de segunda calidad; le baña el citado *Jubia* pasando por las felig. de Doso, Pedroso, Sedes y Naron, y baja á la mar; despues de recorrer 2 1/2 leg. y de enriquecerse con diversos afluentes de mas ó menos caudal: el Baspasante y los de Cabras y Pedregal se dirigen á la mar. Cruzan este terr. los CAMINOS de herradura y algunos de rueda, que se dirigen desde el Ferrol: la nueva carretera proyectada desde el Ferrol á Castilla dará vida á todo este distrito. El CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana por medio de un peaton. PROD.: en lo general maiz, patatas, trigo, legumbres, hortalizas y algunas frutas y vino; cria toda especie de ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, varias tenerías, telares y molinos: celebra 2 ferias mensuales, una en Sedes el dia 13, y otra el 20 en Sta. Maria del Val. POBL.: 1,055 vecinos, 5,018 almas. RIQUEZA PROD.: 15.411,099 rs. IMP.: 497,695, y CONTR. con 58,702. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 16,000 rs., y se cubre con arbitrios sobre la bebida y reparto vecinal.

NARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Guilfrei* (V.). POBL.: 12 vec. 60 almas.

NARON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Puertomarín (1 1/2): SIT. sobre el camino de Taboada á Lugo; CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. de Balderamos, Fuentegrande, Naron, Pardellas y Vilares, que reunen 24 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta Marina de Salgueiros, el curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con la de Rio; al E. Gonzar; S. Castro, y O. Noblua y Salgueiros: el TERRENO, de mediana calidad, participa de monte arbolado, y los CAMINOS se encuentran mal cuidados: el CORREO se recibe de Taboada. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NARON (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. al N. de la ria del Ferrol y der. del r. *Jubia*: CLIMA húmedo pero templado y sano: comprende los l. y cas. de Airas, Arcosa, Cruz, Forjas, Gándara, Herrerías, Morcego, Puente de Jubia, Prados, Sequeiro, Verruga, Venta, Vicas y Vilar que reunen 100 CASAS, las mas de ellas con algunas comodidades: hay una buena fuente y escuela temporal, pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Julian), es única, el curato de entrada y patronato lego, el cementerio no perjudica á la salud pública: hay una ermita con la advocacion de San Ramon. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Castro, al E. la fáb. de moneda y cabrería de Jubia, S. con la ria del Ferrol y por O. Leija y Trasancos: el TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado: le baña, como se ha dicho, el *Jubia*, al que se unen 2 riach. que bajan de N. á S. El CAMINO de Jubia y al Ferrol se halla en buen estado, y en este último punto recibe el CORREO tres veces por semana: PROD. maiz, patatas, cebada, centeno, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, caballar, mular y de cerda: hay caza y mucha pesca de angulas y truchas: IND. la agrícola, 2 fáb. de curtidos, algunos telares y molinos harineros: COMERCIO el que le proporcionan los mercados inmediatos, con especialidad el Ferrol: POBL.: 91 vec. 547 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.). Fue coto redondo de señorío secular que ejercia D. Antonio Noguerido.

NARVAEZ: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, y térm. jurisd. de *Lugros*.

NARVAEZ: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Ubeda*.

NARZANA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Infiesto en Berbio, ayunt. de Sariego (1/2 á Vega): SIT. en un valle y terreno algo desigual, con libre ventilacion, y CLIMA frio, siendo las enfermedades comunes, dolores de costado, y el estérico en las mugeres. Tiene 106 CASAS repartidas en los barrios de Aramendi, Arrimada, Barbechu, Canal, Castañeda, Miares, y Villar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro percibe 1,000 rs. de sueldo. La igl.

parr. (Sta. María) es grande y con una buena portada; sirve el culto un cura de primer ascenso y de patronato real, y está sit. enmedio de un delicioso bosque. Hay tambien 3 ermitas, la una llamada San Pedro de la Cueva, otra bajo la abvocacion de Sta. Apolonia, y la tercera titulada del Villar; las cuales ninguna particularidad ofrecen, escepto la de San Pedro, donde se celebra una romería el dia de su titular. Confina el TÉRM. N. Peon; E. Sariego; S. Collado, y O. San Martin. El TERRENO es fuerte y de buena calidad, y comprende el monte de la Llomba del cual bajan 3 riach. denominados de la Espina, el de Pereda, y de Castañeda. Atraviesan por esta parr. un CAMINO que desde Infiesto va á Gijon, y otro de Oviedo á Villaviciosa. PROD. trigo, maiz, castañas, habas y patatas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND. la agrícola, molinos harineros, y portear carbon de piedra á los puertos de Gijon y Villaviciosa. COMERCIO: estraccion de trigo y maiz. POBL. 106 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARRA (LA): desp. en la provincia de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de San Pedro del Valle. POBL. 1 vec., 3 alm.

NARRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de *Freijo* (V.).

NARRIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*: tiene 36 casas.

NARRILLOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tórmes, térm. municipal de Anaya de Alba. POBL. 2 vec., 7 alm.

NARRILLOS DE SAN LEONARDO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21): SIT. en un pequeño cerro, le combaten los vientos N. S. y O: su CLIMA es frío: tiene 54 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 10 alumnos, varias fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (San Leonardo Mártir) con curato de entrada, y provision del prior de la órden de San Juan de Sahagun de Salamanca. El TÉRM. confina N. Cardeñosa; E. Lamedilla; S. Mingorría; y O. Avila: se estiende 1 leg por N. S. y O. y 1/2 por E.: comprende un pequeño monte chaparral y diferentes prados con buenos pastos: le atraviesa el r. *Adaja*, pasando al E. de la poblacion: el TERR. es arenisco y de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Avila: PROD trigo, cebada, centeno, patatas y algunas legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno, y cabrío, y cria caza de liebres, conejos, y perdices y otras aves. IND. la agrícola y varios molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece: POBL. 38 vec., 130 alm.: CAP. PROD. 347,700 rs.: IMP. 13,434: IND. Y FAB. 1250: CONTR. 3,073 rs. con 33 mrs.

NARRILLOS DEL ALAMO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. en la falda de una montaña titulada la Serrezuela, y en su lado N. le combaten los vientos N. y O. y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas calenturas gástricas: tiene por anejo á *Mercadillo* y ambos componen 128 CASAS de inferior construccion: hay escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 45 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado mezquinamente, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria. Mercadillo tiene otra igl. (San Miguel Arcángel): en las afueras de la poblacion se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Armenteros, á 2 leg., E. Bercimuelle, á 1, S. Gallegos de Solmiron, á 2, y O. Aldealabad del Miron, á 1 y 1/5: comprende un cas. titulado Códes, y varios montes bien poblados: el TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por carga vecinal: PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, lino, patatas y hortalizas: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves: IND. la agrícola, y un molino harinero de viento: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece: POBL. 78 vec., 360 alm.: CAP. PROD. 696,225 rs. IMP. 27,849: IND. Y FÁB. 1,400: CONTR. 5,537 rs. con 32 mr.

NARRILLOS DEL REBOLLAR: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en el centro de 3 pequeños cerros que le dominan, le combaten los vientos E. y NO.: su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun tercianas: tiene 30 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, 4 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), aneja de la de Benitos, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Benitos; E. Cillan; S. Balbarda, y O. Sanchorreja; se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones y comprende un monte de roble poco poblado, y algunos pastos, atraviesa el térm. un arroyo que tiene su origen de las vertientes de los cerros que le dominan: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.. centeno, patatas y algo de lino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y 2 molinos harineros; el COMERCIO está reducido á la esportacion de lana, y algun ganado vacuno y de cerda, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 17 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 332,825 rs. IMP.: 13,313. IND. y fabril 500. CONTR. 2,401 rs. con 1 mrs.

NARROS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud de Cuellar (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 46 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 14 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado convencionalmente por los padres de sus discípulos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un cura vicario; cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita, San Márcos, y una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. Arroyo de Cuellar; E. y S Campo, y O. Fresneda de Cuellar: se estiende 1/2 leg. por N. y O. y 1 y 1/4 por E. y S. y comprende un pequeño monte de pinar: el TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y muelas, mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 46 1/2 vec., 182 alm. CAP. IMP. 46,117 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

NARROS DE MATALAYEGUA: l. con ayunt. al que estan agregados los desp y alq. de Garcigalindo, Herreros de Peña de Cabra, Malpartida y Peña de Cabra, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Sequeros (6 1/2), aud. terr. de Valladolid (30), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en el declive de un collado y entre otros dos que le dominan, uno al N. y Otro al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 37 CASAS de inferior construccion igl. parr. de segundo ascenso (la Purificacion), perteneciente al beneficio de Valdoblas, servida por un cura de concurso y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Herreros de Peña de Cabra y Peralejos de Solis; E. Garcigalindo y Sancho-Gomez; S. este último y Barbelos, y O. Alcazaren y Peralejos de Solis. Se encuentran en él varias fuentes de las que se surten los vec. y un arroyo que se seca en tiempo de verano. El TERRENO es pizarroso, de mediana calidad con algo de regadío, dividido en yugadas para el cultivo; casi todo él está cubierto de encina con una pequeña deh,

destinada para pastos. CAMINOS: pasa por el pueblo la calzada que va de Ciudad-Rodrigo á Alba de Térmes, que tanto esta como la que conduce á la sierra de Francia, se encuentran en mediano estado. El CORREO se busca en la estafeta de Linares. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y algarrobas; hay ganado de todas clases, aunque en corta cantidad y alguna caza menor. IND.: la agrícola, una fábrica de sayal y 2 telaras de lienzos. POBL.: 28 vec., 110 alm. RIQUEZA PROD.: 219,950 rs. IND.: 10,997. Valor de los productos públicos: 910 rs.

NARROS DE SALDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (20 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): SIT. en un pequeño alto; le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes, tiene sobre 68 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un cast. ant. que pertenece á Monte Llano y Cervellon; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; y una igl. parr. (San Martin ob.), con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria: tiene un anejo en Muñomer: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, y de el r. *Merdero*; haciéndolo para el de los ganados de pozos y de una laguna que hay en las inmediaciones del pueblo: el TÉRM. confina N. Cabezas de Alambre y Pedro Rodriguez; E. Tiñosillos y El Bodon; S. Cordovilla, y O. Pascual Grande: comprende un desp. titulado Blasco-Pascual; un pinar, algun viñedo, varios prados de buenos pastos; y 3,685 fan. de tierra cultivada y 414 incultas, de las primeras 1,085 son de primera suerte, 1,600 de segunda y 1,000 de tercera; el r. *Merdero* pasa á las inmediaciones del pueblo, marchando de S. á N. El TERRENO montuoso y llano, es en parte de miga y en parte árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y legumbres: mantiene ganado lanar, y vacuno; y cria caza de liebres, perdices, otras aves y lobos. IND. la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, Avila y Peñaranda de Bracamonte; en cuyos puntos se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 66 vec., 236 alm. CAP. PROD.: 1.188,050 rs. IMP.: 47,522. IND y fabril: 2,600. CONTR.: 7,840 con 32 mrs.

NARROS DE VALDUNCIEL: alq. agregada al ayunt. de Valdemiel en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca. Se compone de 9 vec., 36 almas.

NARROS DEL CASTILLO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (7), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16). SIT. en terreno llano, la combaten todos los vientos; y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene sobre 40 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, haciéndolo para el de los ganados de las de diferentes pozos y de el r. *Trabancos*: el TÉRM. confina N. Villacomer y Salvadios; E. Ortigosa de Moraña; S. Chaberrero y Erreros de Suso, y O. Migalvil, y comprende un desp. titulado Villacomez, en cuyo punto se conserva, un cas. que lleva el mismo nombre, que está habitado; 2 montes altos de encina, algunos pastos y 870 fan. de tierra cultivada y 200 incultas; de las cultivadas 150 de primera suerte, 250 de segunda y 400 de tercera; el citado r. *Trabancos* atraviesa el térm. marchando de S. á N. y un arroyuelo de escaso caudal de agua llamado el Regato de los Huertos: el TERRENO participa de monte y llano, siendo en parte tenaz y en parte flojo. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Arévalo. PROD.; trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y algun lobo y pesca menor. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Peñaranda de Bracamonte, y Avila, en cuyos puntos se surten de todo lo necesario. POBL.: 41 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 525,000 rs. IMP.: 21,000. IND. y fabril 1,550. CONTR.: 3,947 rs. 15 mrs.

NARROS DEL MONTE: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo; térm. jurisd. de Langa (V.).

NARROS DEL PUERTO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. al N. del puerto titulado Menga, le combaten con mas frecuencia los vientos de el S., el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, tercianas y cuartanas: tiene de 30 á 35 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 niños y 18 niñas que se hallan bajo la direccion del sacristan, el que recibe 4 celemines de centeno y una libra de lino por los alumnos que leen, aumentando algo mas los que escriben y cuentan, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de primer ascenso y provision ordinaria: tiene un anejo en Belmonte y la Hija, y otro en Blacha: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública y los vec. se surten de agua para sus usos, de las de varias fuentes que hay en la parte S. del pueblo: el TÉRM. confina al N. Blacha; E. Baterna; S. Menga, y Muñoz, y O. Muñotello: se estiende 5/4 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende un pequeño monte de encina; algun álamo negrillo y blanco y diferentes prados de buenas yerbas: atraviesa el térm. un arroyo titulado *Aulaque*, que desemboca en el *Adaja*: el TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes y la calzada que conduce á Estremadura, todos en mal estado: el CORREO: se recibe en Avila, por la balija de Villatoro; PROD.: poco trigo, centeno, patatas, lino y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda; y cria alguna caza menor: IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos: de que se carece: POBL.: 35 vec., 134 almas: CAP. PROD. 376,750 rs.: IMP.: 15,070: IND. y fab.: 1,400: CONTR: 3,164 rs. 6 mrs.

NARROS DEL RIO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municip. de Pelabrabo: POBL.: 1 vec., 3 almas.

NAS: ald. del distrito municip. de Bellver (1/4 leg), en la prov. de Lérida (24); part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): SIT. en un pequeño llano á lo alto de un cerro, que forma parte del monte de Nas; muy ventilado por todos los vientos con CLIMA frio pero sano. Consta de 15 CASAS, igl. aneja de la parr. de Santa Eugenia y cementerio fuera del pueblo; confina por N. térm. de Bellver; E. el de Pedra; S. monte Cadí, y O. térm. de Montellá: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS dirigen á Bellver y Seo de Urgel: recibe la CORRESPONDENCIA del primer punto por espreso: PROD. trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, mular y de cerda, y caza de perdices y liebres: POBL.. (V. EUGENIA SANTA).

NASA: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

NASABERRI: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

NASARRE: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Rodellar. (V.).

NASEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Pedro de Vivero. (V.).

NASPEREIRA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de Carballido (V.) POBL.: 11 vec., 62 alm.

NATA (la): ald. en la prov., adm. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers; ayunt. y jurisd. de Cardeden de cuyo l. depende en todo.

NATAHOYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan Bautista de *Tremañes* (V.): POBL.: 38 vec., 190 alm.

NATERA: cas. en la prov. part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. á 1/2 leg. del l. de la Albuhera; tiene una buena deh. de encinas.

NATES Y SUSVILLA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de la Junta de Voto. (V.).

NAURA: isla. (V. NURIA).

NAVA: des. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna, térm. de Valsequillo.

NAVA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Sierra de Yeguas.

NAVA: sierra en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila: la nombran Sierra del Barco; y es una cordillera con diferentes picos y eminencias elevadísimas que la enlazan con los picos de Gredos; siguiendo la sierra de Boboyo por la parte de E., y al O. se enlaza con las sierras del puerto de Tornavacas, que todas con las de Bejar y Candelario que la siguen, forman la línea divisoria de esta prov. con la antigua de Estremadura, su mucha elevacion hace que sea nevada; encontrándose gran porcion de nieve, que por lo general alcanza de un año á otro. La abundancia de estas y su conservacion en el verano, hace á este sitio copioso de aguas y esquisitos pastos, formándose en ella una laguna llamada del Barco: PROD. pastos de verano para ganado lanar y vacuno, y monte de escoba y piorno; se crian cabras monteses.

NAVÁ: l. en la prov. de Gerona (14 leg.), par. jud. de Rivas (2), aud. ter., c. g. de Barcelona (19), dióc. de Seo de Urgel (10), ayunt. de Tosas: SIT. en terreno bajo al pie de un monte, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 80 CASAS, la 1 igl. parr. (San Cristóbal) de la que es aneja la de Planes, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria: el TÉRM. confina N. Tosas, E. Dorriá, S. Gombreny, y O. Planonas: el TERRENO es muy escabroso; al S. hay un elevado monte nombrado Corta puvilla, al E. los Pirineos; le cruza un torrente que une sus aguas al r. *Freser*, y varios CAMINOS locales de herradura en mal estado: PROD. centeno, legumbres, patatas, manzanas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y abundancia de codornices en el verano: POBL.: 54 vec., 147 alm.: CAP. PROD. 909,200 rs.: IMP. 22,730 rs.

NAVA (LA): v. con ayunt. del que depende la ald. de las Chinas en la prov. de Huelva (16 leg.), part. jud. de Aracena (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (18). Está SIT. en un valle entre colinas, resguardada por el N. y S. y ventilada por E. y O.; goza de buen CLIMA, siendo las obstrucciones de vientre las enfermedades mas comunes. Se compone de 60 CASAS, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl. cuyas calles están sucias, mal empedradas y poco cómodas; la plaza es de forma triangular y en ella está la cárcel; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por niños de ambos sexos; una igl. parr. de entrada (Ntra. Sra. de Gracia), servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cumbres Mayores y del Bartolomé; E. Valdelarco y Galaroza; S. el Jabugo y v. Aroche y Cortegana; en él se encuentra á 1 legua de distancia de la v. la ald. antes nombrada; unos manantiales entre barrancos de cuyas aguas se surten los vec. para beber, pues para los demas usos y el ganado se aprovechan las de una fuente que hay inmediata á la pobl. La ribera de *Murtiga* pasa inmediata á la v. en direccion de E. á O. siendo de curso perenne; por el lado del O. cruza otra rivera llamada Rio Caliente en direccion del N., uniéndose con la de *Murtiga* á corta distancia. El TERR. es montuoso y en su mayor parte de pizarra y flojo, habiendo un corto número de encinares, olivares y huertas que se riegan con las aguas de las citadas riveras. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la estafeta de Aracena dos veces en la semana. PROD: la mas abundante es la bellota: hay tambien muchas y diversas clases de frutas, ganado cerdoso y cabrio y caza mayor y menor. IND: la agricultora y varios molinos harineros, que con la prohibicion de que se importen para moler los granos de Portugal, están aquellos artefactos en decadencia; tambien se benefician algunas minas que prometen ventajosos resultados. COMERCIO: importacion de cereales y otros artículos de primera necesidad y esportacion del ganado cerdoso cebado y frutas del pais. POBL. 82 vec.; 265 alm. RIQ. PROD. 1.327,157 rs. IMP. 71,150. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,988 rs. los que se cubren con 2,010 que producen los terr. de propios y el déficit por reparto vecinal.

NAVA: laguna en la prov. y part. jud. de Palencia, de comun aprovechamiento entre los pueblos de Becerril de Campos, Grijota, Villaumbrales, Villamartin y Mazariegos con quienes confina, sorteándose su jurisdiccion todos los años entre los citados pueblos, por lo cual sucede alguna vez tocar en suerte á Mazariegos, y entonces pertenecer al part. jud. de Frechilla. Está sit. al SO. de la prov. ocupando 2,800 obradas de terreno, las cuales forman una laguna de gran consideracion, surtida por las aguas de los riachuelos *Valdejinate*, que desemboca en ella por el O.; *Retortillo* que lo hace por el N.; *Salon* que lo verifica por el SO., y finalmente la de otros arroyos menos considerables, que teniendo su orígen de las aguas que en tiempo de lluvias bajan de los cerros inmediatos, se introducen en ella por el S. y E. En los inviernos muy lloviosos la laguna tiene sobre 6 pies de agua de profundidad; así como en los que son poco cargados de lluvias se vé generalmente enjuto el suelo, y cubierto de yerba.

Las desbordaciones ocasionadas por la acumulacion de aguas causa algunas veces perjuicios de mucha consideracion en la hermosa vega y huertas de Palencia, lo cual unido al beneficio que de su desecacion habia de resultar á las 5 villas, de cuya pertenencia es, inspiró la idea de su desagüe al ilustrado D. Gaspar Perez de Cea, vec. de Mazariegos, quien consiguió un real decreto en 8 de setiembre del año 1804, mandando desaguarla á costa de la Hacienda Pública, lo cual no se llevó á efecto por sobrevenir la guerra de la Independencia.

En 1831 el Gobierno autorizó al representante de la empresa del canal de Castilla Señor Aguado, para su desagüe, proporcionándole presidarios al efecto, y cediéndole la propiedad de aquel terreno por sola la direccion que habia de dar á los trabajos; la empresa hizo varios ramales de desagüe; pero la poca profundidad ó mala direccion, fue causa de que la desecacion no se consiguiese y que en el primer invierno se patentizase la inutilidad de los trabajos practicados.

Desde el momento en que se concedió esta gracia á la empresa, protestaron las cinco villas, esta concesion hecha en menoscabo de sus intereses, comisionando al efecto al abogado ya mencionado arriba Señor Cea, para que sostuviera ante los tribunales, los derechos que estos pueblos tenian á la laguna; puesto que habia sido adquirida por compra que las mencionadas villas hicieron de sí mismas; así como de los derechos y acciones que les correspondian al rey D. Felipe II, en el año de 1574 á 6 dias del mes de abril; cuyo Soberano obtuvo una bula de Gregorio XIII para poder vender de las igl., monast. y otros l. ecl. hasta 40,000 ducados de renta, y en virtud de aquella vendió de la mitra de Palencia las v. de Villamartin, Mazariegos y Grijota, con todos sus derechos y acciones; entre los que se contaban la parte perteneciente á cada una en la laguna.

En 18 de julio de 1607 hizo lo mismo la v. de Villaumbrales sobre la que ejercia señ. la mitra de Toledo, segun consta de la escritura otorgada en San Lorenzo con la propia fecha por el rey Felipe III, en virtud de la citada bula. La adquisicion de la quinta parte perteneciente á Becerril de Campos, es mas antigua y se ignora su orígen.

El Señor Cea no desmintió la confianza y buen concepto que de su integridad é ilustracion tenian formado sus convecinos saliendo airoso con su comision; segun consta del decreto que en 9 de febrero de 1843 dió el Gobierno devolviendo la Nava á las mencionadas v.; sin que dejasen de tener una gran parte en el buen éxito los diputados á Córtes D. Roman Obejero y D. Antonio Hompanera de Cos.

La Nava produce ricos y abundantes pastos donde se mantienen todos los años mas de 20,000 cabezas de ganado lanar, vacuno, mular y caballar; siendo fama en el pais que en tiempo de los condes de Castilla se criaban en ella hermosos y valientes potros, con que aquellos remontaban la caballería de su ejército: sirve tambien de asilo, y particularmente en el invierno, á infinidad de especies de aves acuáticas y de formas variadas, entre las que se ven gansos de tres clases, patos de otras tantas, zarcetas, buhos cuyo graznido se parece al mugido de los toros, vencejos de agua, zarapicos y otras aves sumamente vistosas y desconocidas en lo demas del pais.

Al presente se vá estrechando la estension de la laguna

por las roturaciones que se hacen de los sitios menos húmedos con grande provecho de la agricultura, ascendiendo ya á 800 obradas de tierra, las que se hallan puestas en cultivo, y convendria que de una vez se llevase á cabo el desagüe tantas veces proyectado, y que por desgracia no ha tenido todavia efecto.

NAVA (LA): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Pinarejo. (V.).

NAVA: riach. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Sedáno: nace de una pequeña fuente, en el cot. red. titulado la Granja de Celada y marchando por el costado izq. de una planicie, conocida con el nombre de la Vilga, va en direccion á Arija, donde sale del part. para entrar en el de Reynosa (prov. de Santander). Su caudal es de poca consideracion, sin embargo del incremento que recibe al pasar por la mencionada planicie, donde se le agregan algunas pequeñas corrientes. Sobre él existen 3 pontones de madera, y en jurisd. de Arija un puente de buena mampostería, con 3 arcos de 25 pies de luz cada uno. Las aguas de este riach. corren libremente, sin que se utilicen para nada: en ellas se crian sabrosas anguilas y bermejas.

NAVA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: es sitio muy nombrado, porque en él se hallan las fuentes de agua ágria llamadas gotera, cerdera y San Isidro.

NAVA: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: SIT. á la falda de la sierra, tiene algun monte bajo y tierra de labor.

NAVA: ayunt. en la prov., aud. terr., y dioc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Infiesto en Berbió (2), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 50): SIT. al E. de la cap. de prov., sobre una superficie llana de 1 1/2 leg. en cuadro, cubierta de árboles, praderias y tierras cultivadas; presentando una perspectiva muy variada y deliciosa en todas direcciones, y mirada por el lado del N. parece un escaño á cuya espalda ó lado del S. se forma la montaña denominada Peña Mayor, que se eleva 1,600 varas sobre el nivel del mar. Reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y muy benigno, pues en los dias mas calarosos de julio y agosto nunca pasa el termómetro de Reaumur de 23°, y en lo mas rigoroso del invierno se conserva á los 5° sobre cero; sin embargo, por la proximidad de las montañas se observan con frecuencia nieblas y lluvias, pero la naturaleza geológica de este suelo absorve muy luego las humedades atmosféricas, y los cuerpos hidrométricos no se cargan como en otros puntos de la prov., ni son tan frecuentes, como en lo general de ella, las infiltraciones de los sistemas seroso, celular y sinovial, ni tampoco se advierte la cronicidad de males que hay en otras partes. Comprende las felig. de Ceceda, San Miguel, Cuenya, San Andrés, Nava, San Bartolomé, y Priandi, Sto. Tomás; las cuales se subdividen en 32 pequeños l. y muchos cas. diseminados. El ayunt. reside en la v. de Nava, felig. del mismo nombre. Confina el TÉRM. municipal por N. con los ayunt. de Sariego y Cabranes; al E. con el de Piloña; por S. con el de Labiana; y por O. con los de Bimenes y Siero. Al S. del l. de Buyeres, en la felig. de Nava, se hallan unas rocas muy elevadas continuacion de la montaña de Peña Mayor, que se prolonga desde Piloña y su parr. de Beloncio, por entre este concejo y los de Labiana y Bimenes por espacio de 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. formando cord. y la línea meridional que separa este ayunt. de los de Labiana y Bimenes. A la falda de dicha eminencia se encuentra el valle de Fuente Santa, y el r. *Plá* que baja desde el ayunt. de Bimenes en donde tiene su origen, cuyo r., aunque de corto caudal, al principio, se aumenta considerablemente luego, que en términos de Nava al S. de la casa de la Ferreria recibe las aguas de la fuente llamada Bobia, tan caudalosa que apenas brota ya tiene suficiente agua para dar impulso á dos molinos, siendo ademas notable dicha fuente porque anuncia las variaciones atmosféricas con un continuado estruendo que á manera de trueno sordo se oye por la noche en todo el concejo. Desde este punto corre el r. costeando las faldas de Peña Mayor, hasta entrar en el conc. de Piloña unido con el riach. de Ceceda que nace en la parr. de San Bartolomé. El espresado monte de Peña Mayor aunque áspero é inaccesible en ciertos parages, tambien tiene en otros hermosas camperas, praderias y yerbas de la mejor calidad á beneficio de las fuentes perennes y arroyuelos que serpentean por tódas partes; así es, que ofrece pastos tan abuntantes, que los vec. de Nava mantienen allí, la mayor parte del año, todos sus ganados, para cuya guarda tienen casas diseminadas en el monte: tambien es este fecundo en yerbas y plantas medicinales; y se hallan en distintos sitios señales de vena de hierro, y criaderos de carbon de piedra, tan bueno como el que se encuentra á dist. de 1 leg. en las montañas que siguen hasta enlazarse con las de Langreo; desarrollándose con estraordinaria brabura los abedules, acebos, álamos, havas, fresnos, espinos, sauces, tejos y robles. A la izq. del mencionado r. *Plá*, en el térm. de la felig. de Nava, nace la fuente sulfurosa de Buyeres de Nava á los 26 pies de dist., y con el desnivel de 2, sobre el borde de dicho r., por diversos grifones que brotan entre un terreno granítico en el espacio de dos toesas cuadradas. Sus aguas muy claras y cristalinas exalan un vapor hidrógeno sulfurado mineralizado por un hidro-sulfato sulfurado; todo el trayecto que recorre está cubierto de unos flecos albuminosos que van adquiriendo un color cada vez mas obscuro segun se apartan del origen. Puesta el agua en contacto con la plata pura ó en polvo se ennegrece al momento, y este efecto es causado al parecer por la absorcion del hidrógeno sulfurado; y tambien se observa que despues de algunos momentos de contacto pierde el olor, y lo mismo si se trasporta á alguna distancia aunque sea en vasijas cerradas herméticamente, lo que prueba que el principio sulfuroso se halla en un estado de poca condensacion, y que no está combinado con muchas bases alcalinas. Los ensayos analíticos practicados por el Dr. D. Ignacio José Lopez, médico director del establecimiento con el aparato del señor Dupasquier, descubren en cada litro de agua (medida aproximativa á 2 cuartillos menores) 0.001,782 gramas de azufre, 1.224,023 centímetros cúbicos de ácido sulfhídrico, ó gas hidrógeno sulfurado: analizada al aire libre pierde á los 8 pasos el equivalente á 0,3 grados sulfihidrométricos que representan 0.262,299 centímetros cúbicos de dicho gas, 0.000,381 gramas de azufre. Todos estos caracteres inducen á creer, que estas aguas llamadas propiamente de reaccion, son las mas sutiles que puede presentar la naturaleza, en las que disueltos los sulfatos de magnesia y de calcio con mas materia orgánica se verifica la descomposicion rápida de ellos, dando lugar á la espansion del hidrógeno sulfurado por la grande influencia que tienen en ella los agentes atmosféricos. De dichos caracteres físicos y químicos, y del calor aproximado que tiene á la temperatura humana se deducen los fenómenos fisiológicos y terapéuticos sorprendentes, que produce esta agua tomada en bebida para todas las especies de dispepsias gastrodinas de los enfermos; en las gastritis y enteritis crónicas; en todos los principios de desorganizacion visceral abdominal, si está ligado con un vicio eruptivo cualquiera, ó sostenido por una exaltacion de temperamento linfático; en las opilaciones; en las clorósis infantiles; y en los derrames serosos y sinoviales por el aumento de secrecion de orina que ocasiona. Fueron muy célebres desde la mas remota antigüedad estas aguas, como lo acreditaban los vestigios de las obras de arquitectura romana destruidos poco tiempo há para edificar en su puesto un establecimiento que esté en armonia con las costumbres y adelantos del siglo. Los CAMINOS dirigen á la cap. de prov. y al Infiesto en buen estado, á Bimenes, Villaviciosa y otros puntos. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, miel, pavias, peras, manzanas, fresa, avellanas, nueces, castañas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de varias clases. IND. la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos, elaboracion de cidra, de carbon de piedra, fábricas de ollas de barro, de loza fina y ordinaria, de arneros para limpiar el grano, dedicándose tambien los habitantes á hacer pértigas, y aros para pipas y toneles. Consiste el COMERCIO en la estraccion de carbon de piedra, sidra, cereales, pértigas, loza y otros productos sobrantes; é importacion de géneros de vestir y cometibles necesarios. POBL.: 953 vec. 4353 alm. RIQUEZA IMP.: 533,691 rs. CONTR., 62,016. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,000 rs. que se cubren con 500 procedentes de propios, y lo que falta por reparto entre los vec.

NAVA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (9), dióc. de

San Márcos de Leon (Llerena 16), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle á la parte N. de la cordillera de cerros llamados de la Centinela, es de CLIMA templado, reinan los vientos del O. y se padecen tercianas y gastritis: tiene 90 CASAS de un solo piso, construidas de tierra, que hacen 4 calles sucias, y todas escepto una, están mal empedradas; la de ayunt., pósito y cárcel en un mismo edificio; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos y asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra, con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago: fue en lo ant. anejo de esta igl. el pequeño l. de Sta. Ana, sit. á una leg. E. á orillas del r. *Lacara*, reducido ya á escombros y del cual consta que principiando los libros de bautizados de esta parr. en 1610, la primer partida perteneciente á Sta. Ana que se encuentra es del año 1624, y la última de 1641, en cuyos 18 años se bautizaron 10 personas de aquel l., sin otras noticias: la moderna fecha de los libros parroquiales hacen creer la poca antigüedad de este pueblo á lo que se agrega la existencia del guarismo 1566, que se halla en la pared esterior de la igl. á espaldas del altar mayor, y otras fechas de algun tiempo posterior, que se encuentran en algunas sepulturas: á este dato reuniremos el siguiente sacado de los libros parroquiales.

Desde 1624 al 33	nacieron	196	niños	año comun	19
Desde 1708 al 47	id.	57	id.	id.	6
Desde 1808 al 17	id.	151	id.	id.	15
Desde 1835 al 44	id.	243	id.	id.	24

La rebaja del segundo decennio fue efecto de los desastres cometidos por los portugueses el 7 de julio de 1708, segun una nota puesta por el párroco al principio del libro de casados, refiriendo el suceso; pero se observa que el pueblo va aumentando desde aquella época: el púlpito fue construido en 1750: dentro de la misma parr., y dividida por una gran verja hay una capilla fundada por Doña Juana de Ovando y Aguirre en 1612, dedicada al apóstol Santiago, cuya capilla pertenece hoy á Don José Boza y Boza, vec. de Fuente Obejuna; en el piso bajo de ella hay un panteon donde se han depositado los cadáveres de la familia á quien corresponde: en los afueras, mil pasos al O. se halla el cementerio, establecido en una ermita destechada, con el titulo de Santa Quiteria, la cual se presume mas ant. que la igl., porque en las primeras cuentas que existen en los libros, se manda exigir á los mayordomos de esta ermita sus atrasos, para reedificarla. Se surte de aguas en 3 fuentes públicas, las dos de buena calidad, y la otra sirve para abrevadero, con un pozo y dos charcas á la parte del E., la una muy próxima y la otra muy dist.: esta se halla formada por un murallon de mucha solidez, con el objeto de dar movimiento á un molino harinero ya destruido; esta pared se rompió á fines del siglo pasado y se ha recompuesto en 1837. Confina el TÉRM. por todos aires con el de la c. de Mérida, en cuyos baldios está enclavado, estendiéndose una leg. proximamente de N. á S. y de E. á O, y comprende el dicho desp. de Sta. Ana, aunque no sujetó á su jurisd., la deh. de las tiendas, la boyal propia del pueblo poblada de encinas, y lo demas de monte pardo: le baña un arroyo que nace á una leg. del pueblo, pasa junto á sus tapias meridionales, se incorpora luego á los del Corcho y Campa, tomando despues el nombre de ribera de la Alcazaba, que corre al O. y se incorpora á la ribera *Guerrero* (V.) El TERRENO participa de llano y quebrado; todo de secano, alguno tenaz y la mayor parte flojo: el roturado comprende 600 fan. de las cuales 100 son de primera clase; 200 de segunda y 300 de tercera. Los CAMINOS vecinales; pasando por el pueblo el carretero de Alburquerque á Mérida. El CORREO se recibe en esta c. cada 8 dias. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite y poco vino por ser el viñedo de nuevo plantio; se mantiene ganado vacuno, cabrío, lanar basto y algo de cerda, y se cria caza de todas clases. POBL.: 108 vec., 356 alm. CAP. PROD.: 1.299,220 rs. IMP.: 38,371. CONTR.: 3,679. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,418 rs., 6 mrs.: del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de propios consistentes en la deh. boyal que fue enagenada la mayor parte á censo enfitéutico y lo restante para pastos, con los arbitrios de rastrogera bellota y pastos del egido comun.

Este pueblo se llama por algunos *Nava del Membrillo*; pero no hay antecedentes para darle este nombre; otros le llaman *Nava de Mérida* por su dependencia de esta ciudad.

NAVA (LA): alq. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la puebla de Montalban. SIT. á 2 leg. S. de esta v., comprende 500 fan. de tierra en cultivo, pero carece de aguas.

NAVA (LA): deh. con casa de labor: en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, térm. jurisd. de Madarcos: se compone de buenos pastos y monte de chaparro.

NAVA (LA): barrio en la prov. de Segovia; part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. del condado de *Castilnovo*. (V.) Está SIT. en una hermosa llanura y bien combatidos de todos los vientos; se compone de 28 CASAS, dos posadas y una ermita (San Juan).

NAVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de *Turiellos*. (V.).

NAVA (SAN BARTOLOMÉ): felig. con titulo de v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Infiesto en Berbio (2). SIT. al N. de la montaña llamada Peña Mayor en un llano con deliciosas vistas. Reinan todos los vientos: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas, dolores de costado y erisipelas. Tiene 490 CASAS distribuidas en la v. y en los l. de Buyeres, Castañera, Cogolla, Cueva, Gradatila, Pareos, Piloñeta, Sierra, Quintana; Solano, Tresalio, Vega, Vegadali, Vilortera, Viobes, Villamartin de Abajo, Villamartin de Arriba, Llames y distintos cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños, cuyo maestro percibe 1,000 reales de sueldo. La igl. parr. (San Bartolomé), de la que son anejas las de Ntra. Sra. de los Remedios y San Antonio de Tresali, se halla servida por un cura de térm., y de patronato del monast. de San Pelayo de Oviedo; tambien existen hasta 12 ermitas bajo diferentes advocaciones; y para surtido del vecindario 2 fuentes de buenas aguas, sin contar otras muchas que hay en el térm.; siendo la principal de estas una de aguas sulfurosas que brota en el l. de Buyeres, cuya descripcion estampamos en el art. de ayuntamiento (V.) Confina el TÉRM: N. Sariego; E. Ceceda; S. monte de Peña Mayor, y O. Cuenya. El TERRENO es en lo general llano, y de muy buena calidad; le fertiliza el r. *Pla*, el riach. de la Plazuela que nace en este térm. lame la v. por su izq. y se une al anterior á dist. de 1/2 leg., y el de *Ali* que nace en Perdera y se une con el *Pla* en Ceceda. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Infiesto, Bimenes, Villaviciosa y otros puntos. El CORREO se recibe de Siero por balijero 3 veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, centeno, maiz, patatas, lino, castañas y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases, IND. y COMERCIO: la agricola, molinos harineros, telares de lienzos, y elaboracion de carbon de piedra; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de cereales, sidra y carbon de piedra, é importacion de géneros de vestir, y comestibles precisos. POBL.: 490 vec., 2,205 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

En esta felig. nacieron: Fernando Alvarez, obispo de Oviedo, á últimos del siglo XII; Martin Ruiz, obispo de Oporto, á últimos del siglo XIII; Ordoño Alvarez, cardenal y obispo Tusculano; Gonzalo Pelaez, embajador de D. Alonso VII de Castilla al rey de Aragon; Fernando Alvarez de Nava, uno de los asturianos que defendieron á la reina Doña Blanca; Gutierrez Alvarez de Asturias, que sirvió al rey Don Fernando de Aragon y á su hijo D. Alonso de Nápoles, y Suero de Nava insigne capitan en muchas empresas de Don Juan II y gobernador de Huescar.

NAVA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. compuesto de Matabuena, Cillamayor, Porquera de Santullan, Revilla de Santullan, Barruelo de Santullan, Villavellaco, Valle de Santullan, San Martin y Perapertú, Monasterio y Villanueva de la Torre, Bervios, Bastillo de Santullan y Nava de Santullan en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid 23), dióc. de Búrgos (13). SIT. en una llanura próxima á las cordilleras de montañas que separan á Castilla de Asturias: su CLIMA es frio y sano y el viento N. reina la mayor parte

del año. Tiene 4 CASAS de pobre construccion; para surtido de los vec. hay una fuente dentro de la pobl. y varias fuera: una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Cecilia y una ermita dedominada del Cármen, cerca del l., custodiada por un eunuco conocido en todo el pais por su mucha caridad y el esmero con que cuida del santuario, á esta ermita acuden en romería los vec. de los pueblos circunvecinos en el dia de su festividad. Confina el TÉRM. por. N. con Villavellaco; por E. Revilla de Santullan; S. Matabuena y Nava y O. Perbios. Su TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y muy escabroso. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por un comisionado al efecto. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno siendo este último el preferido caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de productos sobrantes é importacion de bacalao, arroz, aceite y algun vino todo en corta cantidad. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 7,235 rs. IMP.: 243. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 150, y se reparte entre los pueblos que forman el ayuntamiento.

NAVA ALTA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noalejo.

NAVABELLIDA: ald. del ayunt. del Collado, en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Calahorra (8); SIT. en la falda E. de la sierra de Lutero y combatida principalmente de los vientos del N.; su CLIMA es frio y propenso á reumas: tiene 25 CASAS divididas en dos barrios; la consistorial; una fuente de buenas aguas; igl. parr. (Sta. Bárbara), servida por un cura y un sacristan: TÉRM. confina con los de la Ventosa, Matasejun, San Andrés y Montaves; dentro de él se encuentran varias fuentes de regulares aguas; el TERRENO es escabroso, poco productivo y de mala calidad; le baña el r. Alba y un arroyo que atravesando por medio de los dos barrios, va á desaguar en el citado r. sin salir de la jurisd.; hay un valle de prados naturales con finisimas yerbas: CAMINOS, losque dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en regular estado: CORREO, se recibe y despacha en la cap. de prov. por un baligero: PROD. trigo comun, cebada, centeno, avena, lentejas pardas, arvejones y buenos pastos con con los que se mantiene ganado lanar, merino y churro y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices: IND. la agrícola y recriacion de ganados: COMERCIO esportacion de algun ganado y lana é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 20 vec. 82 alm. CAP. IMP. 17,689 rs.

NAVABLANCA: granja en la prov., par. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

NAVABUENA: cas. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Villanubla.

NAVACARROS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Bejar (1), dióc. de Palencia (11), aud. terr. de Valladolid (32) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. á la falda de la sierra de Bejar en terreno bastante escabroso; el CLIMA es frio siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 100 CASAS de mala construccion, entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de pobl. cuyas calles en número de cuatro son muy estrechas y desempedradas; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por unos 40 niños de ambos sexos; varias fuentes en el centro del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec.; tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria y un cementerio sit. en buen punto. La igl. tiene por anejos á las ald. de la Hoya, Vallejera y Palomares. A la salida del pueblo hay una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Humildad. Confina el TÉRM. por el N. con Vallejera; E. la Hoya; S. Palomares y O. Valdesangil; en él se encuentra un barrio llamado Casas del Fraile dependiente de esta jurisd. Pasa por el térm. un arroyo nombrado *Reguero del Oso*, cuyas aguas se aprovechan en el riego de algunas huertas. El TERRENO es de regular calidad por ser casi todo de regadio; es bastante escabroso y abundante en canteras de piedra. Los CAMINOS conducen á Bejar, Estremadura y Avila hallándose en malisimo estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD. lino, patatas, algun trigo, cebada, pastos, frutas y legumbres; hay ganado vacuno, lanar y de cerda y caza de perdices y pocos conejos. POBL. 93 vec., 338 alm. RIQ. PROD. 489,600 rs. IMP. 21,783. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren con 200 de bienes de propios y el déficit por reparto vecinal.

NAVACERIAS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Brias.

NAVACEPEDA DE TORMES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. á la falda S. de un cerro bastante elevado, y á la marg. der. del r. *Tormes*: le combaten los vientos NE. y SE. y su CLIMA es frio y propenso á fiebres intermitentes, catarrales y pleuresias: tiene 130 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 10 calles y 3 plazas: hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á la que concurren 30 niños y 6 ú 8 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 250 rs. y 12 fan. de centeno: 5 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr., la Natividad de San Juan Bautista, servida por un parr., cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria. El cementerio está en parage que no ofende á la salud pública; hay una ermita, Ntra. Sra. de las Angustias, de patronato del ayunt. y sostenido su culto á espensas de los fieles. El TÉRM. confina N. Heguijuela; E. Hoyos del Collado; S. Candeleda, y O. Navalperal y San Bartolomé: comprende bastante monte de roble, enebro, álamos y otros arbustos; una dehesa boyal de cerca de 1/4 leg. de estension en cuadro y varios prados naturales con buenos pastos y le atraviesan el r. *Tormes* y un arroyo titulado *Barbellido* que se forma de las vertientes de la sierra de Gredos y de varias fuentes que brotan en el térm.: el TERRENO es pedregoso en su mayor parte, de regadio y de mediana calidad: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por baligero los miércoles y sábados y sale los jueves y domingos: PROD. trigo, cebada, centeno, patatas, lino, cáñamo, garbanzos, alubias y verduras; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de conejos, perdices y otras aves y pesca de truchas IND. la agrícola y 6 molinos harineros; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 96 vec., 306 alm. CAP. PROD. 467,800 rs.: IMP. 18,712 IND. Y FAB. 500: CONTR. 6,733 rs. con 22 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 2,500 á 3,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

NAVACEPEDILLA DE CORNEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26); SIT. en la falda S. del puerto de Chia y sierra Selrota; le combaten los vientos S. y O.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas y catarros: tiene por anejos á la Aldea y ambos componen 126 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles y una plaza hay casa de ayunt. escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos; una igl. parr., San Martin, con curato de primer ascenso y de presentacion de la estinguida comunidad de padres dominicos de la v. de las Navas del Marqués ó de Pinares; hay una ermita, San Juan Bautista, con culto público á espensas del pueblo que es su patrono: el cementerio está en parage que no ofende á la salud pública y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente de buena calidad y del r. *Corneja*: confina el TÉRM. N. Casas del Puerto de Villatocoro; E. Garganta del Villar; S. San Martin de la Vega y O. Villafranca: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende bastante monte bajo de escoba y roble; varias canteras de piedra berroqueña; 2 dehesas, la una boyal y la otra titulada de Pinarejas, propia del señor duque de Medinaceli y diferentes prados naturales, con regulares pastos; el r. *Corneja* le atraviesa de E. á O. pasando inmediato á la pobl.: el TERRENO es de inferior calidad, teniendo una pequeña parte de regadio: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura, y en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD. poco trigo, centeno, patatas, lino, algo de hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices y algunas truchas: IND. la agrícola y pastoría; y el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los artículos de que carece: POBL. 121

vec., 496 alm.: CAP. PROD. 873,825 rs.: IMP. 34,953: IND. Y FAB. 2,750: CONTR. 7,909 rs. 29 mrs.

NAVACERRADA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (16): SIT. en un valle circundado de alamedas y prados, y al pie del cerro de la Maliciosa; le combaten con mas frecuencia los vientos N.; el CLIMA es muy frio y sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonias y reumatismos; tiene 40 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,825 rs.; tres fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr., Ntra. Sra. de la Natividad, aneja de la de Cercedilla, en donde hay un teniente que se destina para su servicio: confina el TÉRM. N. los puertos de Guadarrama á 1 leg. y el de su nombre y E. Cercedilla á 1/2; S. Collado, Mediano á 1 y O. Becerril á 1/2; comprende la fonda y el portazgo de Navacerrada; y brotan en él infinidad de fuentes de esquisitas aguas: el TERRENO es muy quebrado y de calidad arcillosa: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el de Madrid á la Granja que pasa inmediato al pueblo: el CORREO se recibe en Guadarrama por un vec. que ajusta el ayunt. PROD. trigo tremesino, centeno, patatas, legumbres y pastos; mantiene ganado cabrio y vacuno y cria caza de perdices, venados y corzos IND. la agrícola y fab. de carbon; el COMERCIO está reducido á la esportacion de maderas de pino y carbon, é importacion de los artículos de primera necesidad de que se carece en la v. POBL. 40 vec., 158 alm.: CAP. PROD. 319,541 rs: IMP. 16,704. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

NAVACERRADA: puerto en la prov. de Segovia: el camino, que empezó á abrirse en 1788 desde la misma puerta de San Ildefonso, sigue faldeando las sierras por un terreno casi plano, con algunas pequeñas subidas y bajadas: deja á su der el ant. sitio de Valsain, y se introduce entre los pinares y matorrales hasta la venta de los Mosquitos, ó Peña Agudilla, dist. 2 leg. cortas del espresado San Ildefonso: allí tiene principio el verdadero puerto y la gran subida de la alta montaña, facilitada por medio de las 7 revueltas, tan generalmente conocidas, que forman otros tantos caminos, unos sobre otros en forma de anfiteatro, y sin las cuales fuera inaccesible á los carruages. La subida es de 1 3/4 leg., que en estacion templada y en buen tiempo, se hace con gusto, tanto por la frondosidad y espesura de los pinares, como por la antigüedad de estos y estremada estension, pues desde algunos puntos presenta un golpe de vista sorprendente; no sucede lo mismo en la bajada para Castilla la Nueva, que ni es tan pendiente, ni está casi en nada poblado. El camino sigue por la falda opuesta de las mismas sierras hasta la venta de Navacerrada, dist. 1 leg. de la cúspide ó boquete, y de allí continúa á la fonda de la Trinidad, 2 leg., siempre bajando, que es donde se reune con el otro puerto de Guadarrama. Todo el camino se halla bien cuidado por los peones destinados al efecto, aunque en algunos puntos de la bajada para la Granja, en los pretiles ó vallados, se han hecho grandes boquetes. Es puerto, tanto por su altura como por su inmenso arbolado, muy abundante de nieves, y con este motivo y el de no ser necesario como los de Guadarrama y Somosierra, se cierra casi generalmente todos los años, y se hace intransitable desde diciembre hasta abril inclusive, á no ser que el invierno sea benigno y de poca nieve: en él se encuentran las citadas ventas; y un ventorrillo á la subida de Castilla la Nueva, 1/4 leg. mas arriba de la venta de Navacerrada. Los reyes habian acostumbrado en lo ant. á hacer sus viajes á Valsain, Riofrio y aun á la Granja desde su fundacion por el puerto de Riofrio, cuyo camino es el mas breve para Madrid: pero el genio emprendedor del Sr. D. Cárlos III, acometió la empresa, que no dejó de ofrecer graves dificultades, de abrir otro mas cómodo y magestuoso por entre las elevadas montañas de Peña Lara y Siete Picos, bien fuese por el desabrigo del citado puerto de la Fuenfria, ó bien por lo muy pendiente de su bajada hácia Castilla la Nueva. Cuán costoso y difícil habria de ser por necesidad trazar y abrir este camino por entre los inmensos y pobladísimos pinares de Valsain, tan solo puede conocerlo el que por sí mismo lo haya examinado, sin que pueda parecer exagerado el coste de 1.000,000 de rs., que segun noticias, tuvo cada leg. El delineador y director lo fue el arquitecto de Palacio, D. Juan de Villanueva, cuya habilidad y conocimientos tendrian bastante recomendacion con una obra tan perfectamente desempeñada.

NAVACERRADA: ald. perteneciente al ayunt. de Almodovar del Campo en la prov. de Ciudad-Real: SIT. á la falda N. de una sierra á 3 leg. de su matriz, tiene 20 CASAS, todas de un solo cuerpo, contándose 2 ó 3 con una especie de boardilla; tiene una pequeña igl, aneja á la parr. de Almodovar, servida por un teniente. No tiene TÉRM., su terreno es alegre, y sus inmediaciones muy frecuentadas por los cazadores: tiene muchos parages hermosos, entre los que citaremos el de la granja arruinada de la Encarnacion: el TERRENO es de monte y llano: sus principales sierras son las que dominan la ald. al S. y forman cordillera desde Puertollano á Almodovar, Casa-Gallino y Casa-Naranjo. PROD.: trigo, cebada, centeno; se mantiene ganado lanar y cabrio, y se cria mucha caza mayor y menor.

NAVACONCEJO: v. con ayut. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 33). SIT. á la falda de la sierra de Tormantos en el valle de Plasencia: goza de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas: tiene 240 CASAS de piso alto y con mucho maderaje, que forman una sola calle: hay casa de ayunt., cárcel en el mismo edificio, escuela de niños dotada con 800 rs. de los fondos públicos, y asisten 60 de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y provision del ordinario; en los afueras 1 ermita dedicada al Smo. Cristo del Valle; y mas lejos, sobre una colina, la de San Jorge. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á la inmediacion de la v. y las cristalinas del r. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabezuela; E. Garganta la Olla; S. Piornal; O. el Torno, Casas del Monte y Segura, á dist. de 1/2 á 1 leg., y comprende el desp. de *Peñahorcada*: el exconv. de Santa Cruz de *Tabladilla* (San Francisco), sit. á 1/2 leg. de la v., fue fundado en los años de 1540 por don Lope de la Cadena y doña Mencía de Carvajal, su muger, hallándose en el dia arruinado casi del todo. El TERRENO es un monte continuado de roble y castaños por der. é izq., escepto las propiedades de viñedo que son infinitas, labradas en escalones hasta lo mas elevado de las sierras; en la parte baja de estas hay huertos y prados. Le baña el r. *Jerte*, que pasa de N. á S. lamiendo las casas, y tiene un puente de madera sobre 2 pilastrones de cantería: los CAMINOS son vecinales y en mal estado, siendo el mas notable el que cruza todo el valle desde el Barco de Avila á Plasencia: el CORREO se recibe en esta c. por balijero una vez á la semana. PROD. vino, aceite, castaña, pimiento molido, frutas de hueso y buenas verduras; se mantiene ganado vacuno, cabrio, de cerda, y se cria caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND. Y COM. 3 molinos harineros; 3 de aceite; se importan los cereales, y se venden las prod. del país. POBL.: 200 vec. 1,096 almas. CAP. PROD.: 2.132,000 rs. IMP.: 107,100. CONTR.: 19,072. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,800, del que se pagan 1,600 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios y arbitrios.

NAVACUERDA (CASAS DE): l. en la prov. de Ávila, part. jud. de Piedrahita, felig y térm. jurisdiccional de Santiago del Collado, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riq. (V.). Tiene 5 CASAS.

NAVA CHICA: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

NAVA DE ABAJO: ald en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm jurisd. de Pozo-hondo: SIT. al S. á la dist. de 1 leg.; tiene 70 CASAS habitadas por igual número de vecinos labradores; hay una buena venta, y por medio de la ald. atraviesa el CAMINO de arriería que conduce de Murcia á Madrid.

NAVA DE ARÉVALO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (12 1/2), SIT. en terreno llano; le combaten los vientos N. S. y O., y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene sobre 56 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á am-

bos sexos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de primer ascenso, y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de una fuente llamada Regajal, haciéndolo para el de los ganados de pozos y de diferentes lagunas que hay en el TÉRM.: este confina con los de San Vicente de Arévalo y Tiñosillo, y comprende algun viñedo, varios pastos, 2,220 fan. de tierra cultivada y 200 incultas: de las primeras, 220 son de primera suerte, 600 de segunda y 1,400 de tercera: hay un pinar de los propios del pueblo que comprende próximamente 700 fan. de tierra; un arroyo titulado Regajal nace en el térm., el que perece sin salir de él por su corto caudal de aguas: el TERRENO en lo general es llano, y en su mayor parte árido: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part.: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, garbanzos, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices, otras aves y lobos: IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario: POBL.: 55 vec., 187 alm.: CAP. PROD.: 2.325,100 rs.: IMP.: 93,004: IND. y FAB: 1,350: CONTR.: 7,086 31 mrs.

NAVA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo-hondo: SIT. en la falda N. de una sierra: tiene 102 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores: su terrazgo es muy pingüe y feracísimo en años lluviosos.

NAVA DE BEJAR: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Béjar (2 1/2), dióc. de Plasencia (13), aud. terr. de Valladolid (29) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en terr. muy alto, con CLIMA frio y vientos del N., siendo los gastritis y reumas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 80 CASAS, entre ellas la del ayunt., en cuyo local se encuentra la cárcel y la escuela, á la que concurren 40 alumnos de ambos sexos; tiene 3 fuentes de buenas aguas, de las que usan los vec.; igl. parr. (Santo Domingo de Guzman) servida por un cura de primer ascenso y provision ordidinaria, y una ermita estramuros de la pobl. dedicada á San Antonio de Padua. Confina el TÉRM. por el N. con Fuentes de Béjar; E. Santibañez; S. Sorihuela, y O. Ledrada; hay en él varias fuentes y un arroyo de poca consideracion. El TERRENO es de mediana calidad, teniendo una deh. y 2 montecillos con algunos árboles y arbustos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, pasando además el que de Béjar va á Salamanca y Valladolid. El CORREO se recibe dos veces en la semana de la cab. del par. PROD.: trigo mediano, centeno, cebada, garbanzos, lino, patatas y legumbres, todo en corta cantidad; hay ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y alguna perdiz. POB.: 72 vec., 272 alm.: RIQUEZA PROD.: 237,100 rs.: IMP. 11,538; valor de los puestos públicos, 2,600 reales.

NAVA DE BUEN PADRE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Valdecarpinteros. POBL.: un vec., 4 almas.

NAVA DE FRANCIA Ó DEL CABACO: l. con ayunt. del que depende la alq. de Casarito en la prov. y dióc. de Salamanca (11 1/2 leg.) part. jud. de Sequeros (2 1/4) aud. terr. de Valladolid (33 1/2) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano dominado al S por una sierra de poca elevacion; el CLIMA es insalubre á consecuencia de varias lagunas que se forman en sus inmediaciones. Consta de unas 60 CASAS de mediana construccion entre ellas la del ayunt.; hay cárcel lóbrega é insegura; igl. aneja de la del Cabaco, cuyo párroco la sirve, escuela de primeras letras concurrida por 16 niños, cuyo maestro disfruta de la asignacion de 700 rs. anuales; por último tiene un cementerio, que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabaco; E. Cereceda; S. San Martin del Castañar y O. Casarito y Zarzosillo. Se encuentran en él algunos manantiales de inferior agua y tres lagunas de poca profundidad de agua corriente en el invierno, pero estancada en el verano. El TERRENO es flojo, pizarroso, y en varios puntos del térm. totalmente improductivo. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos hallándose en mal estado. El CORREO se recibe de Sequeros. PROD.: cereales pero en corta cantidad, patatas, nabos y algun lino: hay ganado vacuno y cabrio y caza menor POBL.: 51 vec.; 212 alm. RIQUEZA: PROD.: 129.300 rs. IMP.: 6,465 VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 1,304 reales.

NAVA DE JADRAQUE: (LA) ald: del distrito municipal Ordial, en la prov. de Guadalajara (6 leg), part. jud. de Atienza (4) aud. terr. de Madrid (16); c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5 1/2): SIT. á la márg. der. del del r. *Bornova*, en terr. áspero y pedregoso, con buena ventilacion y CLIMA frio; tiene 18 CASAS; la que fue de ayunt.: escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan, que percibe una corta dotacion; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: TÉRM., confina con los de Robredo, Gascueña, El Ordial, Arroyo y Zarzuela: el TERRENO, fertilizado en parte por el r. de que se ha hecho mérito, es pedregoso, áspero y de inferior calidad: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD. poco trigo, centeno, cebada avena, judias y otras legumbres, patatas, algunas hortalizas, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de diferentes especies y pesca de barbos pequeños: POBL.: 16 vec., 56 alm, CAP. PROD.: 512,000 rs. IMP. 25,600 CONTR.: 2,076.

NAVA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (19 1/2 leg.), dióc. de Santander (15), part. jud. de Villarcayo (7 1/2) y ayunt. titulado del valle de Mena (1): se halla SIT. en llano, á las márg. del r. *Cadagua* y al pie de los montes de la Ordunte: su CLIMA es templado, reinan los vientos E. y O., y las enfermedades mas comunes son las afecciones de pecho, reumatismos, erisipelas y fiebres catarrales y biliosas. Tiene 49 CASAS; una escuela de primera enseñanza, concurrida por 31 alumnos de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs.; 3 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de buena calidad; una igl. parr. matriz (San Juan Bautista) y un cementerio estramuros del pueblo, en el sitio que ocupaba la ermita destruida, denominada de Sta. Cruz: el culto de dicha igl., está servido por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria: esta parr. comprende los barrios de la Vega, Cereceda, Tarriba y San Roman: este quedó destruido durante la última guerra. Su TÉRM. confina por N. Carranza; E. Jijano; S. Ungo, y O. Partearroyo, y abraza los citados barrios: el TERRENO en general es delgado y frio, predominando las tierras aluminosas y silíceas: le bañan los r. *Cadagua* ó *Nervion* y el titulado de la *Ordunte*, los cuales se unen dentro y al N. E. del térm., y marchan en direccion á Vizcaya, habiendo sobre cada uno de ellos un puente. En dicho terreno se encuentran 2 montes y una dehesa titulada Albero; aquellos, de los que el uno es estenso y el otro por el contrario bastante reducido, se hallan poco poblados. Los CAMINOS se encuentran en malísimo estado, y conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Balmaseda por balijero. PROD.: trigo, maiz, vino, patatas, algunas frutas y pastos en abundancia: cria ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno: caza de perdices, liebres, zorros y javalíes, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, una fáb. de fierro en el centro del pueblo, sobre el mencionado r. *Cadagua*, otra en el barrio de la Vega, sobre el *Ordunte*, y un molino harinero. POBL.: 36 vec.; 135 alm. CAP., IMP.: 889 reales.

NAVA DE RICOMALILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo, (17 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle rodeado de cerros bastante elevados, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. E. y O. y se padecen intermitentes y catarrales: tiene 140 CASAS en una plaza y 12 calles sin empedrado; casa de ayunt., escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos á la que existen 20 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios), aneja á la de Sevilleja y servida por un teniente, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Aldeanueva de Valvarroya; E. Buenas-Bodas; S. Sevilleja, y O. Alqueria de Fuentes, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende una mina de oro en la sierra de Jaeña, á 1/2 leg., en la que se conservan muchos restos de sus trabajos; esta parada no obstante las muchas noticias que han pedido lo mismo el Gobierno, que varias sociedades particulares: las labranzas de Aldehuela y Hoya del Cuervo, y algunas viñas y olivares. Le baña el arroyo Olli-

goso, y otros menos notables que se forman en las sierras y que para nada sirven. El TERRENO es montuoso, cubierto de jarales, chaparros, madroñeras y otras malezas, con muchas pedrizas en todas direcciones, de secano y de inferior calidad: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos, estrechos y malos, el CORREO se recibe en Talavera por balijero, cada 8 dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pocas legunbres, vino y aceite: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 108 vec., 412 alm.; CAP. PROD.: 338,246 rs. IMP.: 11,006 CONTR.; segun el cálculo oficial de la prov. 7'48 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,056 del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con repartimiento vecinal, por carecer de propios.

NAVA DE ROA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos, (14 leg.), dióc. de Osma, (13), y part. jud. de Roa, (1 1/2): SIT. en una llanura, donde reinan principalmente los vientos O. y SO.: su CLIMA es bastante sano y las enfermedades dominantes las intermitentes. Este pueblo que fue incendiado en 1.° de junio de 1840 por las tropas de D. Cárlos, mandadas por el cabecilla Balmaseda, en el dia solo consta de 2 CASAS que se libraron del horroroso incendio, y unas 50 chozas levantadas posteriormente: desde esa época sus moradores no han pagado contribucion de ninguna especie; pues, el Gobierno en vista de la cruel desgracia que pesaba sobre esos infelices, víctimas de su decidido patriotismo y amor á las instituciones liberales, les eximiú de aquellas. La casa municipal ha sido reedificada en la mitad: hay una cárcel, escuela de primeras letras, á la que asisten de 60 á 80 niños bajo la direccion de un maestro dotado con 200 ducados y una cántara de vino por cada alumno, varios pozos en la pobl. y una fuente rodeada de pantanos, en el térm., cuyas aguas son gruesas en especial las de esta, una igl. parr. matriz de 2.° ascenso (San Antolin Mártir), de cuyo edificio no existe tampoco mas que la mitad: y está muy deteriorada á causa del citado incendio y finalmente 1 ermita contigua y al N. del pueblo, con un cementerio inmediato á la misma: el culto de dicha parr. está servido por un cura párroco 2 beneficiados y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. Cueva de Roa; E. Fuentelisendro; S. Cuevas de Probanco y Castrillo, y O. San Martin de Rubiales. El TERRENO es de buena calidad para viñedo y arbolado, pero no asi para granos: hay un monte, con prado, de 1 leg. de largo por 1/2 de ancho, el cual produce leña y buenos pastos: cruza por él un arroyo que nace en Valdezate, y va á desaguar en el *Duero*, á corta distancia. CAMINOS: el real que conduce desde Sória á Valladolid, pasando por el pueblo que se describe. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda de Duero y Peñafiel, por medio de balijero. PROD.: vino y granos: ganado lanar; y caza de perdices y liebres. IND. la agricola. POBL.: 186 vec., 605 alm.; CAP. PROD.: 1.718,910 rs. IMP. 179,485.

NAVA DE SANTULLAN: lug. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava, en la prov. de Palencia, (16 leg.), patr. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5), dióc. de Búrgos, (15) SIT.: en un llano rodeado de cuesta con CLIMA frio combatido por los vientos de N. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 7 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades: hay una escuela por temporada á la que concurren 12 niños, dotado su maestro con la corta retribucion que dan los padres de aquellos: para surtido del vecindario tiene dos fuentes de esquisita agua dentro de la pobl. y varias fuera: la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista está servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. el santuario del Cármen; E. y S. Motabuena y O. Vervios: su TERRENO es montuoso y de tercera calidad la mayor parte, en él hay un carrascal poco poblado, del cual se surten los vecinos de leña: los CAMINOS son locales y su estado malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: trigo, morcajo, cebada y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno: y caza de liebres perdices y conejos: IND.: la agricula y ganaderia: COMERCIO: la esportacion de granos y ganados en corta cantidad y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 8 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 14,470 rs. IMP.: 491: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayuntamiento.

NAVA DE SAN ISIDRO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: SIT. 1 1/2 leg. de esta c. á la márgen del *Jabalon*, pertenece al Conde de Valparaiso.

NAVA DE SOTROBAL: l. con ayunt. al que está unido el desp. de Sotrobal y la alq. de Arauzo. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1), aud. terr. de Valladolid (13) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una estensa llanura perfectamente ventilada: el CLIMA es templado, siendo las calenturas y cuartanas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 50 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. en cuyo local está la cárcel; tiene una escuela de niños, á la que concurren 20 y otra de niñas, á la que asisten 10; hay una fuente de agua muy saludable; igl. parr. de primer ascenso (San Miguel Arcángel) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Arauzo; E. Coca y Tordillos; S. Macotera, y O. Sotrobal; le cruza un arroyo llamado el Pardo que lleva su curso al *Duero*. El TERRENO es de segunda calidad, todo llano. CAMINOS: la calzada de Peñaranda á Alba de Tórmes y Ciudad-Rodrigo en estado regular. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, guisantes, avena, titos y algun vino; hay ganado vacuno y de cerda, y caza de liebres y perdices. POBL.: 50 vec., 165 alm. RIQUEZA PROD.: 484,500 rs. IMP.: 24,225. Valor de los puestos públicos: 3,070 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con bienes de propios y reparto vecinal.

NAVA DE YELTES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Retortillo. POBL.: un vec., 3 almas.

NAVA (DE LA): cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de *Castillo de Locubin*.

NAVA DE LA ASUNCION (vulgo NAVA DE COCA): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Santa Maria de Nieva (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano, y no lejos de los r. *Voltoya* y *Eresma*; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso en la estacion de invierno á fiebres catarrales simples ó inflamatorias, y en el estío á intermitentes. Tiene 300 CASAS de mediana construccion distribuidas en 15 calles, 2 plazas y 2 plazuelas: hay casa de ayunt., cárcel; escuela de instruccion primaria; una hermosa fuente con 2 caños y su buen pilon, cuyas aguas son esquisitas y abundantes; diferentes pozos en las casas, que se utilizan para el uso de los ganados, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de térm. y de provision real y ordinaria: hay un capellan de sangre, y una ermita (el Smo. Cristo espirando) propia del pueblo y sostenida por los fieles: el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Coca; E. Nieva; S. Aldeanueva del Codonal, y O. Moraleja; comprende 4,000 obradas de tierra en cultivo, la mayor parte de tercera calidad; 2,400 aranzadas de majuelos y viñas; prados para pastos; un pinar albar, como de 1,200 obradas de tercera calidad; diferentes huertos y algunos baldios ó tierra infructífera: atraviesan el térm. un arroyuelo que titulan la Valisa, el cual solo corre en tiempo de lluvias copiosas, y los ya citados r. *Voltoya* y *Eresma* que pasan á poca dist. del pueblo: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que va á Valladolid y Segovia, el cual en la 1/2 leg. que hay hasta salir de este térm. es tan pantanoso que en tiempo de lluvias se hace intransitable: el CORREO se recibe 3 veces á la semana de la caja principal de Arévalo. PROD.; trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, legumbres y alguna fruta; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos, perdices y algun animal dañino, y pesca de bermejas, barbos y cangrejos. IND.: la agricola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 318 vec., 1,269 alm. CAP IMP.: 222,220 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,550 rs., que se cubren con el prod. de propios.

NAVA DEL BARCO (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr.

de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid): **SIT.** en terreno escabroso y rodeado de sierras; le combaten los vientos SE. y su **CLIMA** es sano: tiene unas 100 **CASAS**, inferiores la mayor parte; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) con curato de entrada y de presentacion de la justicia, conc. y vec. del pueblo: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el **TÉRM.** N. Navatejares; E. Gil-Garcia; S. El Losar, y O. Navalonguilla: comprende 2 pequeños montes, el uno al N. y el otro al O.; 3 lagunas de bastante estension, una de las cuales cria regulares truchas; y varios prados con buenos pastos: le atraviesa un r. titulado *Galingomez:* el **TERRENO** es de inferior calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en pésimo estado: el **CORREO** se recibe en la cab. del part. **PROD.**: centeno, cebada, patatas, judías y lino; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno, y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves y corzas. **IND.**: la agrícola, 3 batanes y ganadería: el **COMERCIO** está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: 68 vec., 268 alm. **CAP. PROD.**: 807,175 rs. **IMP.**: 32,287. **IND. Y FAB.**: 800. **CONTR.**: 785 rs. 24 mrs.

NAVA DEL REY: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de esta c., Zamora y Santiago: fórmanlo 11 v., 1 l. y 7 desp., que componen 12 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr., c. g. y dióc.; así como la pobl., riqueza, contr., y otros datos estadísticos, aparecen en los estados que ponemos á continuacion.

NAVA DEL REY, cab. de part.											
2	Alaejos.										
2	1	Castrejon.									
2	2	3	Evan de Abajo.								
2	3	4	1	Pollos.							
2	1	2	1	2	Siete-Iglesias.						
4	4	5	2	2	3	San Roman de Hornija.					
3	2	1	3	5	3	6	Torrecilla.				
4	3	4	2	3	3	1	5	Villafranca.			
11	9	10	9	10	10	6	10	7	Zamora, dióc.		
8	10	10	8	7	9	10	11	11	13	Valladolid, audiencia territorial, c. g. y dióc.	
27	28	27	29	29	28	32	27	31	32	22	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible en totalidad y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									Riqueza imp. en totalidad.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes varones alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	
Alaejos.	Valladolid, Zamora y Orden de S. Juan.	804	3255	356	11	367	338	1	1	8	1	7	19	23	17	16	14	3	3	95	8'19	815863	1014 26	250 22	120900	150 13	37 5	14'82
Castrejon.		101	414	88	3	91	40	1	1	4	1	5	5	2	4	2	2	»	»	15	1'03	90220	893 9	217 31	11394	112 27	27 17	12'63
Castronuño.		416	1800	220	3	223	203	1	1	6	1	6	7	5	6	4	5	4	1	32	4'52	197440	473 28	109 47	29039	69 27	16 5	14'73
Cubillas.		8	30	67	3	70	65	1	1	2	1	3	»	2	1	1	1	»	»	5	0'07	76000	9500 »	2533 11	13769	1721 4	458 33	18'12
Fresno el Viejo.		254	1016	152	2	154	146	1	1	6	1	6	15	18	11	13	6	2	»	65	2'55	535550	2108 16	527 4	21930	86 12	21 23	4'09
Nava del Rey.		1198	4824	458	10	468	402	1	1	8	1	7	52	85	40	49	32	24	14	296	12'13	1630236	1360 27	338 5	293063	244 21	60 27	17'98
Pollos.		181	723	111	»	111	45	1	1	4	1	5	2	3	3	2	2	1	»	13	1'84	214958	1187 24	297 11	32094	177 11	44 13	14'93
San Roman de la Hornija.		151	567	115	»	115	60	1	1	4	1	5	19	15	14	17	6	3	2	76	1'41	76000	502 11	134 1	22959	152 2	40 17	30'21
Siete Iglesias.		243	1030	152	»	152	140	1	1	6	1	6	14	19	11	18	12	9	3	86	2'58	366126	1506 24	355 16	29444	121 5	28 20	8'04
Torrecilla de la Orden.		330	1327	192	6	198	198	1	1	6	1	6	15	23	22	19	7	8	8	102	3'33	198304	600 31	149 15	34221	103 24	25 27	17'26
Villafranca.		40	157	53	»	53	15	1	1	2	1	4	»	»	2	1	3	»	»	6	0'38	41002	1025 2	261 5	5240	131 »	33 13	12'78
Totales.		3726	15140	1964	38	2002	1652	11	11	56	11	60	148	195	131	142	90	54	31	791	38'»	4241369	1138 11	280 5	614047	164 27	40 19	14'48

NOTA AL ESTADO ANTERIOR.

Se incluye en las contr. la de *Culto* y *Clero* por rs. vn. 105,483, ó sea el 2'49 por 100 de la riqueza imponible; sale á razon de 28 rs. 11 mrs. vn. por vecino, y 6 rs. 33 mrs. por habitante.

Situado al estremo SO. de la prov., confina al N. con el de la Mota del Marqués; E. Medina del Campo; S. Peñaranda de Bracamonte y Fuente Sauco, y O. Toro; con una estension de 6 leg. de N. á S. y 5 de E. á O.: bátenle con especialidad los vientos del N. y S., goza de una atmósfera clara y cielo alegre y despejado, que hacen su CLIMA benigno y saludable. El TERRENO es llano en su totalidad, fértil y muy á propósito para cereales y legumbres: los únicos montes que se encuentran en todo el part., son uno encinar en Cubillas; en Castronuño y Fresno el Viejo, de la misma clase; en Torre de Duero, de álamo negro y en la cab. del part. uno de encina y otro pinar. Bañan el terr. los r. *Duero*, *Travancos* y *Guareña*; el primero penetra por el térm. de Torre de Duero, continúa al de Pollos, donde se cruza por una barca, Cubillas donde hay otra; San Roman de la Hornija; Castronuño en el que tambien tiene barca, y Villafranca por el que sale al part. de Toro: el *Travancos* entra con el nombre de *Menines* por el térm. de Fresno el Viejo, sigue al de Castrejon, habiendo tomado aquel nombre, y continúa por los de la cab. del part., Pollos, Alaejos, Siete-Iglesias, Evan de Arriba y de Abajo, y va á desaguar en el *Duero* por el coto de Cubillas. El *Guareña*, que solo toca en el térm. de Torrecilla de la Orden en el que impulsa 2 molinos harineros: ninguno de ellos se aprovecha para el riego; en casi todos los pueblos del part. brotan fuentes de esquisitas y buenas aguas potables.

Los CAMINOS principales que atraviesan el part. son, la carretera de Valladolid á Salamanca pasando por los térm. de Pollos, Evan de Arriba y de Abajo, Siete-Iglesias y Alaejos; otra calzada tambien de Valladolid á Salamanca pasa por Fresno el Viejo, pero es muy poco frecuentada por la mayor dist, que presenta; los demas caminos son de pueblo á pueblo y todos se hallan en regular estado.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, algarroba, guisantes, muelas, arbejas, ricos garbanzos y vino; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y abundancia de perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Como pais esencialmente agrícola, puede decirse que no se conoce otra ind., si se esceptúan algunas aceñas y molinos harineros, un corto número de telares de paños ordinarios y la fabricacion de navajas bastas, en la cab. del part.; resultando de aquí, que el comercio está reducido á la esportacion del sobrante de cereales, vinos y ganado, é importacion de los artículos de consumo que faltan.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 100, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 5; penados presentes 81, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 7 y 4 en otro diferente, con el intérvalo de 2 á 8 años: de los procesados, 11 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; 78 eran hombres y 22 mujeres, 55 solteros y 37 casados; 24 sabian leer y 26 leer y escribir; 3 ejercian ciencias ó artes liberales, 89 artes mecánicas; de 8 acusados se ignora la edad, el estado y la profesion, y de 53 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito y 2 de ilícito, 13 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 11 instrumentos contundentes.

NAVA DEL REY: v. con ayunt., adm. subalterna de loterias, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (8 leg.). SIT. en una estensa llanura interrumpida únicamente por algunos cerros de no mucha elevacion, que se hallan al N. y O., la baten libremente todos los vientos; goza de agradable temperatura, clara y despejada atmósfera, y CLIMA sano, sin que se conozcan enfermedades algunas endémicas.

Forman el casco de la pobl. 1,020 CASAS distribuidas en dos plazas y varias calles, de las cuales las mejores denominadas de Travancos, Majada, Medina, Heras y Castillo, tienen varios soportales; en la casa consistorial, edificio sólido con buena fachada de piedra de silleria, en la que se ven dos torres y un órden de balcones, se encuentran las salas de sesiones, un espacioso local para la audiencia del juzgado, cuatro piezas para prisiones, un calabozo, un gran patio y corredor para desahogo de los presos, y habitacion para el alcaide; hay 10 posadas, una magnífica panera que sirvió para entrojar los granos del pósito, cuyo fondo que consistia en 25,000 fan. de trigo, ha desaparecido; un hospital titulado de San Miguel, para enfermos del pueblo, cuyas rentas consisten en 154 fan. 8 1/2 cuartillos de trigo, 2,885 rs. y 26 mrs. por réditos de censos temporales, y 321 rs. y 7 mrs. por los de censos perpetuos, tiene botica propia con habitacion para el profesor y agonizante, su adm. está á cargo del ayunt. y cabildo ecl.: en el centro de la v. se ve un edificio que fue conv. de capuchinas, y en la actualidad se hallan establecidos en él el teatro del Liceo y las escuelas de instruccion primaria, que ascienden al número de 6, 3 de niños é igual número de niñas; una de cada clase sostenida por los fondos públicos, y las cuatro restantes sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; hay tambien un colegio de humanidades que mereció la competente aprobacion en el año de 1845: una igl. parr. bajo la advocacion de los Santos Juan Bautista y Evangelista, edificio hermoso de estilo romano, en el que se admiran buenas estatuas y cuadros de la escuela de Hernandez y de Berruguete; la sacristia es magnífica, en términos que puede competir con la de cualquier catedral, y la torre con 212 pies de elevacion, contiene hermosas campanas y el reloj público, notándose de algunos años á esta parte, en la cruz y veleta, una chispa eléctrica, durante los grandes nublados, sucediendo alguna vez que se desprendan de ella exalaciones: un conv. que fue de recoletos, otro de capuchinas, habitado por 15 monjas, en cuya igl. son notobles 7 cuadros del famoso Cameron y una Divina Pastora, obra de Salvador Carmona, hijo de la v.: el hospital tiene tambien su igl. abierta para el culto; sirven el de la parr. 6 ecónomos, 2 beneficiados y 12 capellanes de sangre que constituyen todos un cuerpo de cabildo: ademas de las precitadas igl., hay dentro de la pobl., dos ermitas (la Veracruz y la Soledad) se carece de fuentes, y el vecindario se surte para beber y demas necesidades domésticas, de pozos y norias: fuera de la v. en punto bien ventilado, se encuentra un cementerio con su espaciosa capilla.

Confina el TÉRM. N. Foncastin; E. Villanueva de las Torres; S. Alaejos, y O. Pollos; dentro de él se encuentran algunos lavajos que sirven para abrevar los ganados; varias casas de campo y una ermita (la Purísima Concepcion). SIT. en una elevada colina desde la que se descubre una larga estension de terreno; es edificio bastante capaz, con habitacion para el ermitaño.

El TERRENO llano en su mayor parte y todo de secano, es de buena calidad y feracísimo en años lluviosos; comprende un monte encinar, otro pinar y un cot. red. propio del duque de Gor, de cabida de unas 400 obradas de tierra, las 300 laborab'es, y las restantes de una arcilla blanquecina, que tiene la singular propiedad de clarificar los vinos, con la mayor prontitud, sin alterarlos y sin que desmerezcan en su calidad; por cuya razon se estrae mucha para toda la prov. y para las de Salamanca y Santander.

Atraviesa el térm. el r. *Trabancos*, en direccion de E. á O. sin que se utilicen sus aguas para el riego; pues unas cuantas huertas que hay, lo reciben por medio de norias.

Los CAMINOS todos son transitables para carruages, y aun cuando el arte no ha intervenido en ellos, se hallan en buen estado.

El CORREO se recibe lunes, jueves y sábados, y sale martes, jueves y domingos, siendo sus conductores los baligeros de Zamora y Medina del Campo.

PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garbanzos, algarroba, guisantes, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene mucho ganado lanar, y mular, abunda la caza menor, principalmente de conejos, en el monte encinar.

IND.: además de la agrícola y recriacion de ganados, que es la principal, se encuentran dos telares de paños, 10 de lienzos ordinarios y jerguillas, 18 fáb. de navajas, 12 de aguardiente, varias de chocolate, 6 botillerias, un tinte, 3

hornos de ladrillo y teja, 6 de loza ordinaria que se vende con mucha estimacion por lo que resiste al fuego; algunos vec. se dedican á la arriería, y otros al panadeo de diferentes clases, entre ellas unos bollos de leche y manteca de vacas, que llaman molletes y doblados; tambien hacen unos esquisitos mantecados que se esportan para Valladolid y la corte.

Comercio: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana y productos de la ind., é importacion de carnes de vaca, aceite y otros art. que no produce el pais; hay 9 almacenes, en los que se espende al por mayor bacalao, azúcar, cacao, hierro y acero, sirven como de depósito para toda la tierra de Salamanca y sierra de Gata, de cuyos puntos acuden á proveerse de dichos géneros: tambien hay 10 tiendas al por menor, en las que se venden sedas, lienzos, percales, hilos, pañuelos, paños, bayetas y algo de quincalla.

Aun cuando el lunes, se halla designado como dia de mercado, puede considerarse como uno continuo toda la semana, por la grande afluencia de traficantes.

Pobl.: 1,198 vec., 4,821 alm. **cap. prod.:** 16.307,395 rs. **imp.:** 1.630,236. **contr.:** 290,075 rs. 3 mrs.

Presupuesto municipal: 102,906 rs.; se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal en caso de déficit.

NAVA DEL SERRANO: desp. en la prov. y part. jud. de Córdoba, térm. de Villaviciosa: en el dia constituye una deh. perteneciente á varios particulares de dicha v.

NAVA DE LOS CABALLEROS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes: **sit** en terreno llano; su **clima** es saludable. Tiene 30 **casas**; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con términos de Gradefes, Cifuentes, Valdealiso y Val de Alcon. El **terreno** es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo de curso periódico. Los **caminos** son locales: recibe la **correspondencia** en Gradefes. **prod.:** trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar, y caza de varios animales. **pobl.:** 34 vec., 137 alm. **contr.** con el ayunt.

NAVA DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, aymt. de Corvillos: **sit.** en el camino que dirije desde Mansilla de las Mulas á Quintanilla de los Oteros; su **clima** es templado y sano. Tiene 15 **casas**; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Valdecarzana, y buenas aguas potables. Confina con términos de Rebollar, Corvillos y Gusendos. El **terreno** es de buena y mediana calidad. **prod.:** granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. **pobl.:** 15 vec., 59 almas. **contr:** con el ayunt.

NAVADIJOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (6 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (3 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (22): **sit.** en la falda de un pequeño cerro; le combaten los vientos N. y O.; el **clima** es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 30 **casas** de inferior construccion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja á la de Garganta, cuyo párroco la sirve; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Rosario), el cementerio en paraje que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confina el **térm.** N. y E. Cepeda la Mora; S. Navarredonda y Barajas, y O. San Martin de la Vega: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y comprende bastante monte bajo de escoba, varias canteras de piedra berroqueña, y diferentes prados naturales con buenos pastos: le atraviesa el r. *Alberche*: el **terreno** es de secano y de inferior calidad. **caminos:** los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado: el **correo** se recibe en Avila y Piedrahita. **prod.:** centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. **ind.:** la agrícola y un molino harinero. El **comercio** está reducido á la esportacion de lo sobrante y venta de algun ganado vacuno, é importacion de los art. de que carece. **pobl.:** 32 vec., 130 alm. **cap. prod.:** 457,750 rs. **imp.:** 18,310. **ind. y fab.** 1,750. **contr.:** 3,217 rs. con 18 mrs.

NAVA EL MANZANO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: **sit.** en la carretera que dirige de Segovia á Valladolid, y en una pequeña hondonada; le combaten los vientos N. y O., y su **clima** es propenso por lo comun, á intermitentes. Tiene 250 **casas** de inferior construccion y de un solo piso, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 60 niños y 30 niñas, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs.; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Justo y Pastor), con curato de término y provision real y ordinaria; hay 2 ermitas (San Roque y el Smo. Cristo), propias del pueblo y sostenidas por los feligreses, y el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el **térm.** N. Zarzuela; E. Fuentepelayo; S. Carbonero, y O. San Martin y Mudriano: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 3 pinares de propios, titulados Mangadas y Consejeras, Cabaña del Moreno y Marojadas; una alameda que pertenece á un particular, y varios prados con medianos pastos: le atraviesa pasando á las inmediaciones del pueblo 2 arroyos, el uno llamado *Palendos*, y el otro *Malucas*. El **terreno** es de memiana calidad y de secano. **caminos:** los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carretera de Segovia á Valladolid. El **correo** se recibe en la adm. de la cap. **prod.:** trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. **ind.:** la agrícola y carboneo: el **comercio** está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece. **pobl.:** 262 vec., 1,207 alm. **cap. imp.,** 166,421 rs. **contr.:** segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El **presupuesto municipal** asciende de 4,500 á 5,000 rs., que se cubren con los productos de propios.

NAVA EL PERAL DEL CAMPO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Montuenga.

NAVA-ENTRE-SIERRA: l. que forma ayunt. con el Villar del Pedroso (1 1/2 leg.), en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21), part. jud. de Navalmoral de la Mata (7), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura (Badajoz 35): **sit.** al pie de una sierra que le domina por E. y entre otros cerros al S. y O. reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y reumas: tiene 46 **casas** malas y una igl. parr. dedicada á Sto. Tomás Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria: se surte de aguas potables en los manantiales de las sierras. Su **térm.** está comprendido en el del Villar: en **terreno** sumamente escabroso y mas útil para colmenas y cabras, que para otra cosa: le baña el r. *Alija* ó *Gualija*, que entra en el *Tajo* por Talavera la Vieja, y el *Guadarranque*, que formándose en las sierras del Hospital del Obispo, al O. 2 leg. de este l. camino de Guadalupe, muere en el *Guadiana*. Los **caminos** son vecinales y malos, siendo tránsito para Guadalupe. El **correo** se recibe en el Villar. **prod.:** vino, aceite, legumbres y grano de las Rozas. **pobl.**, **riqueza y contr.:** con su matriz.

NAVAESCURIAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): **sit.** al N. de la sierra de Piedrahita; le combaten todos los vientos, en particular el S.; el **clima** es frio, y sus enfermedades mas comunes reumas y calenturas inflamatorias: tiene por anejos á Barrio, Murias y Zapata, y todos juntos componen 70 **casas** de inferior construccion, inclusa la del ayunt.; hay 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion de la casa ó estados del Sr. duque de Alva, y en la actualidad es de S. M. en atencion á estar secuestrado el estado de Piedrahita; en el anejo Barrio hay una igl. ó capilla (Ntra. Sra. de la Concepcion), que pertenece á un particular, y en los afueras del pueblo una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias). Confina el **térm.** N. San Miguel de Corneja á 1/4 leg.; E. Villafranca á 1/2; S. San Martin de

la Vega y Herquijuela á 1, y O. Piedrahita y Santiago á 3/4: comprende 3 desp. Casas del Arcador, Casas de Pedro Gonzalez y Majada la Zarza; un monte bastante destruido y varios pastos de escelentes yerbas; diferentes arroyuelos atraviesan el térm., los cuales desaguan en el r. *Corneja*: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. de part. por los mismos interesados. PROD.: algun trigo, cebada, centeno, patatas y yerbas; mantiene ganado lanar, cabrío, caballar y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y dos molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que carece. POBL.: 65 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 1.282,000 rs. IMP.: 51,280. IND. Y FAB. 500. CONTR.: 7,714 rs. con 14 maravedises.

NAVA-TERNANDO: arroyo en la prov. y part. jud. de Córdoba, térm. de Villaviciosa: en el dia es una reunion de cortijuelos con algun arbolado de encinar, donde existen varias paredes y vestigios de casas.

NAVAFRIA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. en un llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de San Vicente; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Santibañez, Paradilla, Villaseca, Villacil y Solanilla. El TERRENO es de buena calidad y de regadío. Los CAMINOS son carreteros, y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

NAVÁFRIA: puerto en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna: tiene principio próximo á la v. de Lozoya, y atravesando por las sierras carpetanas, termina en Navafria, pueblo de Castilla la Vieja; es de 3 leg. de largo, y de áspero y muy difícil camino.

NAVÁFRIA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4 1/2), aud. terr. de de Madrid (16 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano y húmedo, le combaten todos los vientos, en particular el N.: su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales y pulmonias: tiene 129 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 19 niños y 6 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 63 rs. mensuales, y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentra el campo santo, en parage que no perjudica á la salud pública, y una ermita, San Sebastian, en estado ruinoso; los vec. se surten de aguas para sus usos de varios manantiales. El TÉRM. confina N. Aldealengua, y E., S. y O. comunes de v. y tierra de Pedraza; se estiende 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte pinar, perteneciente á la v. y tierra de Pedraza, otro del Sr. duque de Frias, como 16 fan. de huertas de regadío, con árboles frutales, y 28 obradas de prados, con buenas yerbas para pastos: de los muchos manantiales que brotan en el térm. se forma el r. *Cega*, que atraviesa el pueblo: el TERRENO es de inferior calidad, muy escabroso y de monte. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en malísimo estado: el CORREO se recibe de Pedraza de la Sierra, por los que van al mercado, los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PROD.: centeno, lino, fruta, patatas, navos, pastos y leñas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas muy pequeñas y finas. IND.: la agrícola, una sierra de agua, 2 molinos harineros, y la elaboracion de mucha madera para hacer obras: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Sepúlveda y Pedraza, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 93 vec., 314 alm. CAP. IMP.: 38,282 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,736 rs., que se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

NAVAGALLEGA: l. con ayunt. en la prov. y dióc de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Sequeros (7 1/2), aud. terr de Valladolid (28), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la sierra de Fradés, al N. de una ladera; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 30 CASAS de mala construccion; tiene una igl. parr., servida por un ecónomo, y un cementerio pegado á ella, que en nada perjudica á la salud de los vec., los cuales se surten de las aguas de una fuente que hay inmediata á la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con Garriel y Segovia del Doctor; E. Herreros (part. de Alba de Tórmes); S. Membrive, y O. Las Veguillas (part. de Salamanca); se encuentran en él diversos manantiales y una charca perenne para los ganados. El TERRENO es pizarroso, con algo de regadío: tiene un monte bajo de roble, un prado grande llamado Bejarana, y algunos valles de corta estension y medianos pastos. Los CAMINOS son de travesía, y se hallan en mal estado. El CORREO se busca en Fradés unas veces, y otras en la cab del part. PROD.: trigo y centeno insuficientes para el consumo, muchas legumbres y lino; hay ganado vacuno y alguno de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec, 104 alm. RIQUEZA PROD.: 77,400 rs. IMP.: 2,929.

NAVAGOS: l. en la prov., dióc, aud. terr. y c. g. de Búrgos (19 leg), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la junta de Oteo (4): SIT. en una hondonada, con CLIMA templado, sin embargo de ser el viento N. el que reina con mas frecuencia; las enfermedades que comunmente se padecen son los dolores de estómago y tercianas. Tiene 22 CASAS, una fuente dentro y otra próxima de la pobl., con 8 en el térm., cuyas aguas son todas delgadas, una torre de mas de 100 pies de altura, á corto trecho tambien del pueblo, rodeada de una cerca, una igl parr. matriz (San Vicente), y una ermita (San Pelayo) deteriorada, en medio de un ameno monte; sirven el culto de aquella un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Momediano; E. Villaventin; S. Paresotas, y O. Rosio. El TERRENO es de mediana calidad; hay 3 montes poblados, conocidos con los nombres de Quemada, San Pelayo y Pozo Nuevo. Los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo, y se encuentran en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina por medio de propio. PROD.: trigo, cebada, maiz, yeros y patatas; ganado yeguar y vacuno; caza de perdices, liebres, palomas, sordas y codornices, y pesca de anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 13 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 162,020 rs. IMP.: 16,363.

NAVA GRANDE: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

NAVAHERMOSA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Sierra de Yeguas.

NAVAHERMOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle que se llamó en lo ant. la *Nava de las hermosas*, á la falda meridional de una sierra llamada la Galinda: es de CLIMA húmedo y frio, reinan los vientos S. y O. y se padecen reumas, afecciones de pecho y de estómago.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Cuenta Navahermosa 706 CASAS, las mas de un solo piso y sin comodidad alguna, en 41 calles, de las cuales son anchas 9, las restantes estrechas y todas empedradas con mas ó menos esmero; y la plaza de la Constitucion, destinada para la venta de comestibles y reunion del pueblo: hay casa de ayunt. y cárcel muy reducida, la cual servia de matadero cuando se designó esta v. para cab. de partido; escuela dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 140 niños; otra privada de niñas, sostenida por retribucion, en la que se educan 30: igl. parr. (San Miguel) con curato de término y de provision ordinaria, servida por el párroco, 1 teniente y 2 capellanes; en las afueras al N. la ermita de San Sebastian, y al E. el cementerio, que consiste en un cuadro de 30 varas cercado de tapia, insuficiente para la pobl. Se surten de aguas potables en los varios manantiales que existen en las inmediaciones y particularmente en una fuente llamada el Caño, sit. en el valle de Valtravesillo, á dist. de 1/4 leg.: la calidad de las aguas es delgada y cruda, á lo que se atribuyen las afecciones de estómago y caida de la dentadura, muy comun en los naturales: sirven tambien dichas aguas unidas á las que bajan de las sierras, para el lavado de las ropas y beber los ganados, y para los usos do-

mésticos hay 4 pozos públicos y varios particulares dentro de la pobl.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Galvez y Navalmoral; E. Menasalbas y San Martin de Motalban; S. el mismo Menasalbas; O. Hontanar y Navalucillos, estendiéndose 2 leg. de N. á S., 3 de E. á O., y comprende el cast. llamado de las Dos Hermanas 1/4 leg. E. de la v., arruinado en su mayor parte, que sirve de majada de ganados; el desp. del Raso de la Cedenilla; las labranzas de Capellanía, Caravalles, Castillejo, Fuente de la Iglesia, Higueras, Hormillo, Iglesia, Nava de la Reina, Rañuela de la Tonta, Reloja, Romero, Val-de-arcones y Val-de-Rodrigo; la deh. boyal al N. E. poblada de encina, y varias canteras de cal y piedra. Esta comprension, que alcanza á 43,404 fan. de tierra, le fue señalada en el año 1829 por la division de térm. verificada en los montes de Toledo, en virtud de real órden; de ellas se emplean 2,000 fan. en cereales, 500 en olivos, y 600 aranzadas de viñas, hallándose todo lo demas cubierto de monte alto y bajo, plantas y yerbas medicinales.

RIOS. Baña el térm. el r. *Cedena*, que pasando por entre los de esta v., Navalucillo y Navalmoral, sirve de linea divisoria de ellos: existen ademas multitud de arroyos que se forman de las vertientes de los montes, siendo entre ellos los mas notables el Torcón, al E. 1 1/2 leg. de la v. que siguiendo su curso de S. á N. es el límite con las de Menasalbas, Galvez y San Martin de Montalban, en cuyo curso se encuentra un pequeño puente llamado de Canasta fabricado en 1843; el Merlin al E. de la v. 1/2 cuarto de leg., con curso de S. á N. hasta unirse con Torcón; Majadillas al O. é igual dist., y por último los 2 arroyos sin nombre producidos por las vertientes de la Sierra Galinda, y cerro de Malavista, que atraviesan la pobl., en la que hay 2 puentes de piedra y otros de lanchas, para el tránsito de los hab. y se unen á su salida al N., para reunirse al Merlin.

CALIDAD DEL TERRENO. Montuoso en su mayor parte, formando valles y sierras; de secano, á escepcion de unas 25 huertas que se hallan en los valles y arroyos de que se ha hecho mérito, y forma parte de los llamados Montes de Toledo (V.) Los CAMINOS son vecinales, de herradura y en mal estado, siendo el mas concurrido el que dirige á Galvez, que conduce á la cap. de la prov. y á la corte. El CORREO se recibe en Cuerva por balijero 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, patatas, algunas verduras, frutas, vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos molinos harineros, que se hallan parados por falta de agua las dos terceras partes del año, fabricacion de carbon, en lo que se ocupan casi la mitad de los vec.; estraccion de granos, y 12 tiendas de comestibles y géneros del reino.

FIESTAS. Se celebra una romería el tercer domingo de mayo, saliendo de esta v. y de la de Hontanar dos procesiones, cada una con la imágen de Ntra. Sra. del Milagro, acompañadas de los respectivos ayunt. y multitud de personas, reuniéndose en un soportal que existe en el valle llamado Valcabero, division de ambos térm., en el que se esponen las imágenes á la pública adoracion, entregándose despues los concurrentes á varias diversiones.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 710 vec., 2,151 alm.: CAP. PROD. 904,000: IMP. 73,280: CONTR. 57,000 rs.. PRESUPUESTO MUNICIPAL 33,070, del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con 17,962 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Esta pobl. es muy moderna, sin que ofrezca por lo mismo hechos notables, hasta la última guerra civil en que su valiente Milicia nacional defendió el pueblo de los ataques del cabecilla Jara el 4 de mayo y 28 de diciembre de 1837. El cast. de las Dos Hermanas, cuyas ruinas se ven en el térm. de esta pobl., y cuyo nombre se conjetura haberle provenido de la roca en que fue edificado y de la otra que tenia inmediata, existia cuando San Fernando vendió estos montes á Toledo. Entonces no se mencionaba aun Navahermosa.

NAVA-HERMOSA: part. jud. *de entrada* en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 8 v., 9 l. y 5 ald. ó barrios separados, que forman 22 pobl. con 17 ayunt., cuyas distancias entre sí á la cab. del part., aud. terr. y á la corte; asi como la pobl., riqueza y contr.; y otros datos estadísticos, aparecen en los estados siguientes.

NAVAHERMOSA, cab. del part.																		
4	Cuerva.																	
3	1	Galvez.																
1/2	4 1/2	3/12	Hontanar.															
3	1	1	3 1/2	Menasalbas.														
3	7	5	3	6	Navalmorales (los).													
3	7	6	2 1/2	6	1	Navalucillos (los).												
5	1	2	5 1/2	2	7	8	Noez.											
5	1	2	5 1/2	2	8	8	1	Pulgar.										
2	3	2	2 1/2	2	4	5	4	4	San Martin de Montalban.									
4	7	6	3 1/2	6	1	2	8	8	4	San Martin de Pusa.								
3	3	3	2 1/2	2	6	6	4	4	3	7	San Pablo de los Montes.							
4	8	7	4	7	1	1	8 1/2	9	5	1	7	Sta. Ana de Pusa.						
5	9	7	1 1/2	8	2	2	10	10	6	2 1/2	8	1	Torrecilla.					
4	2	1	4 1/2	1	7	7	1	2	3	7	3	8	9	Totanés.				
4	1 1/2	2	4 1/2	1	7	7	3	2	3	8	2	8	9	2	Ventas con Peña-aguilera.			
3	6	5	3	5	1	2	7	7	3	1	6	2	3	6	6	Villarejo de Montalban.		
8	5	5	9	6	10	11	4	4	6	10	8	10	12	5	6	7	Toledo, cap. de prov. y dióc	
20	17	17	20	18	20	21	16	16	18	22	20	19	21	17	18	18	12	Madrid. aud. y c. g.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial, pecuaria y urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. v.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Cuerva	TOLEDO.	200	780	128	2	130	126	1	1	4	1	5	»	15	11	17	13	9	7	9	81	1'7	13150	2580	15730	11716	58 20	15 1	74'48
Galvez		578	1490	271	2	273	265	1	1	8	1	7	»	33	30	20	18	22	28	13	164	5'6	49173	5700	54873	40869	70 24	27 14	74'48
Hontanar		56	285	54	»	54	25	1	1	2	1	4	»	6	1	3	1	3	4	1	19	0'5	5000	160	5160	3843	68 21	13 16	74'48
Menasalbas		800	3600	376	1	377	360	1	1	8	1	7	»	47	35	35	25	33	26	10	211	7'9	84597	26400	110997	82671	103 12	22 33	74'48
Navahermosa		740	2154	269	3	272	247	1	1	8	1	7	»	25	25	21	23	7	13	5	119	5'2	63280	10000	73280	54579	76 29	25 13	74'48
Navalmorales (Los)		569	2130	310	6	316	310	1	1	8	1	7	»	32	38	31	26	29	24	12	192	5'9	102448	7500	109948	81889	143 31	38 15	71'48
Navalucillos (Los)		464	1949	235	4	239	224	1	1	6	1	6	2	23	26	20	17	19	14	20	139	4'6	29612	7500	37112	27644	59 27	14 14	74'48
Noez		95	392	80	2	82	80	1	1	2	1	4	»	6	3	6	5	1	3	2	26	1'1	31789	1100	32889	24496	257 29	62 17	74'48
Pulgar		89	398	64	10	74	40	1	1	2	1	4	»	4	4	5	6	6	4	1	30	1'»	14592	700	15292	11389	127 33	28 21	74'48
San Martin de Montalban		86	336	73	»	73	59	1	1	2	1	4	»	3	3	7	5	3	5	1	27	1'»	28227	1150	29377	21880	254 14	65 4	74'48
San Martin de Pusa		222	774	141	1	142	141	1	1	6	1	6	»	8	9	7	6	5	5	3	43	2'»	89171	6010	95181	70891	319 11	91 20	74'48
San Pablo		370	1542	196	7	203	196	1	1	6	1	6	»	19	17	11	12	18	8	12	97	3'7	26797	2100	28897	21522	58 5	14 8	74'4
Santa Ana de Pusa		93	408	75	»	75	71	1	1	2	1	4	»	4	5	9	5	1	3	»	27	1'»	19943	2500	22443	16716	179 25	40 33	74'48
Torrecilla		40	199	66	»	66	66	1	»	2	1	3	»	4	5	5	3	»	4	4	25	0'9	9928	310	10238	7625	190 21	38 11	74'48
Totanés		60	262	35	1	37	16	1	1	2	1	4	»	4	3	2	3	3	2	1	18	0'6	10277	150	10427	7766	129 14	29 22	74'48
Ventas con Peña-Aguilera		300	1200	174	5	179	176	1	1	6	1	6	»	14	13	14	13	14	13	12	93	2'9	20000	9060	29060	21644	72 5	18 1	74'48
Villarejo de Montalban		22	91	21	»	21	21	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	3	»	5	0'4	8150	390	8540	6361	289 5	69 31	74'48
Totales		4754	17927	2571	45	2616	2426	17	15	76	17	87	2	247	228	214	182	173	166	106	1316	46'»	606134	83310	609444	513498	108	28 22	74'48

NOTA. La matrícula catastral de Toledo no señala el importe de las contr. de cada ayunt., limitándose á presentar el total de las que corresponden á la prov., y que ascienden al 74'48 por 100 de su riqueza imponible; en esta proporcion hemos graduado las que presenta el anterior cuadro, y en ellas se incluye la de *Culto y Clero* por rs. vn. 113,827 que es el 16'51 por 100 de la riqueza imponible del part.; sale á razon de 23 rs. 32 mrs. vn. por vec. y 6 rs., 12 mrs. por habitante.

SIT. al S. de la prov., es de CLIMA generalmente frio y húmedo; reinan los vientos S., SO., O. y NO., y se padecen intermitentes, reumas y afecciones de pecho. Confina al N. con los part. de Talavera de la Reina y Torrijos; E. Toledo y Orgáz; S. Piedrabuena (Ciudad-Real); O. Puente del Arzobispo, estendiéndose 14 leg. de E. á O. y 5 de N. á S. El TERRENO en lo general es desigual y montuoso, hallándose multitud de cerros, colinas, sierras y montañas, cubiertas en su mayor parte de arbustos de varias clases, entre los que se encuentran con mas abundancia, chaparro, jara, madroño, hierna, romero y quejigo: en algunas de las sierras hay todavía robles, fresnos, encinas, sauces, y algunos otros árboles, de que estuvieron muy poblados antiguamente y que van desapareciendo, merced al descuido con que miran los pueblos esta parte de su riqueza, que destrozan para sus atenciones particulares ó para el carboneo y construccion de edificios y chozas. Entre las mencionadas sierras descollan las que componen la cordillera de los llamados montes de Toledo (V.), que entrando en el partido desde el de Orgáz al E., se dirige, formando un medio círculo hasta los partidos de Piedrabuena y Puente del Arzobispo, comprendiendo en su estension por este partido los términos de Ventas-con-Peña-Aguilera, San Pablo, Navahermosa, Hontanar y Na-

valucillos con sus anejos, cuyos pueblos se denominan de los Montes, y pertenecian en pleno dominio á la c. de Toledo, hasta que por real órden de 1828 se señaló á cada pueblo el térm. que le correspondia pagando á la misma c. un censo, que se sigue satisfaciendo anualmente en cantidad fija, y que se saca de un repaito vecinal al efecto. En dicha cord. sobresalen las sierras de Aguila y del Milagro, térm. de las Ventas; Morra, Peñafiel, Traviesa y Caleruela en San Pablo; Sombrera en Nava-hermosa; Mequedito y Sierra del Puerco en Hontanar; Viezo, Umbria de la Higueruela, Polulla, el Chorro y los Astros en Navalucillos: tambien llama la atencion la sierra llamada Robledo de Montalban, en térm. de Menasalbas, y propia del Sr. duque de Frias, como parte de los Estados de Montalban; la cual está muy poblada de robles y fresnos, con escelentes pastos y abundante caza de todas clases. Además de los infinitos barrancos y derrumbaderos de mucha profundidad y esposicion que se encuentran en las mencionadas sierras, formados por los grandes riscos y vertientes de las mismas, dan estas origen á los muchos y fértiles valles que cruzan todo el pais, cuyos sitios, con las cañadas y llanuras que entre unos y otros aparecen, constituyen el terreno dedicado á la siembra de cereales y huertas, aprovechando las faldas de las colinas para la plantacion de viñas y olivares: en todo el part. se encuentran buenos y abundantes pastos, principalmente en los térm. de las Ventas, San Pablo y Menasalbas para ganado lanar y vacuno; en Navahermosa, Hontanar y Navalucillos para cabrío, y en los montes infinidad de yerbas medicinales desconocidas y despreciadas. En la cima de la sierra de Peñafiel, y entre sus grandes riscos, se halla una gran sima, á que los naturales llaman algive, llena de agua y de una profundidad desconocida, á pesar de las tentativas que al efecto se han hecho: tambien hay en las sierras Traviesa y Caleruela varios pozos de gran profundidad, que se suponen minas ant. abandonadas. En el térm. de San Pablo se hallan varias canteras de mármol negro, de las que se estrae para Madrid, Toledo y otros puntos: en Navahermosa y Navalucillos las hay de cal mármol, en otros muchos sitios minas empezadas á esplotar, y abandonadas despues por falta de cap., siendo su mayor parte de hierro; hallándose en elaboracion las que existen en los sitios llamados los Arrumbrales, Acebales, Riscos de Juan Anton, de la Ermita y de los Lagares, en térm. de Navalucillos, que surten á la fáb. de fundicion allí establecida. Asimismo hay otras minas del mismo metal en el sitio titulado Herrera, térm. de Navalmoral, en esplotacion, y en cuyo sitio se está construyendo otro alto horno de fundicion. En todo el part. existen una infinidad de labranzas para las necesidades de la agricultura, cas., cast. y desp., cuya enumeracion omitimos por haberse dado en los térm. de los pueblos en que radican.

Rios. Se halla cruzado de multitud de arroyuelos de poca consideracion, pues que apenas conservan sus aguas á la entrada del verano, siendo solo perennes el *Pusa*, *Torcon* y *Cedena*, que los reciben, y desaguan luego en el *Tajo*: se encuentran bastantes manantiales de agua potable, que sirven para el consumo de personas y ganados; en la parte de los montes los hay de aguas termales, siendo el de mas consideracion el conocido por Baños de Robledillo, en térm. de San Pablo, y es notable la fuente de San Juan, térm. de Hontanar, que está seca durante el invierno, y empieza á correr á mediados de junio lo suficiente para regar una huerta.

Caminos: Cruza el de Toledo á Almaden por Cuerva y Pulgar: los puertos del Milagro y Mequedito en las sierras de su nombre; el de Robledillo térm. de San Pablo, y el de Marchés en Robledo de Montalban, dando paso este último á una ant. calzada llamada de la Plata y que dirige á Andalucia: los demas son vecinales, todos de herradura y bastante malos por un terreno pedregoso y de monte; sin ventas, mesones ni paradas de postas.

Produccion. Trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, avena, centeno, frutas y verduras; siendo las 3 primeras las que se cosechan con preferencia: el vino es escaso y de inferior calidad, y el aceite es bueno pero solo se cojen en cantidad regular en Navalucillos, Navalmoral y San Martin de Puza, que surten á los demas pueblos: se mantiene ganado lanar, que es el mas preferido, cabrío, vacuno de labor, colmenas y abundante caza.

Industria y comercio. El carboneo de los montes y su acarreo á Madrid y Toledo, en lo que se ocupan muchos brazos: fáb. de estameñas y de cera, molinos de aceite y harineros: se esportan gran cantidad de fan. de trigo y cebada; porcion de a. de lana; se importan todos los artículos llamados ultramarinos y telas de vestir, y se celebra una feria en Galvez el 28 de agosto: los jornales pueden regularse por un tém. medio en 5 rs.

Instruccion pública. Hay 12 escuelas de niños dotadas por los ayunt., 8 de niñas de las cuales solo una está dotada: concurren á todas 1,495 niños; 205 niñas: importan las dotaciones de los maestros 20,000 rs.; la de la maestra 200 rs.

Estadística criminal. Los acusados en este partido en el año de 1843 fueron 57, de los que resultaron absueltos de la instancia 7, libremente 5, penados presentes 42, contumaces 3; de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años; 34, de 20 á 40, y 11, de 40 en adelante: eran hombres 50 y 7 mujeres; 29 solteros y 28 casados; 13 sabian leer y escribir; 43 ejercian artes mecánicos; de 3 acusados no consta la edad, de 44 la instruccion y de 44 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 15 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 1 arma blanca permitida, 4 prohibidas, 6 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

NAVAHERMOSA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, térm. jurisdiccional de Vellisca. (V.)

NAVA-HERMOSA: cas. en la prov. de Huelva, part. jud. y térm. municipal de Valverde del Camino. Está sit. á una leg. al N. de Beas en un valle frondoso rodeado de varias especies de frutales y multitud de viñedos. Tiene una ermita donde se celebra todos los dias festivos, y sus vec. están dedicados á la agricultura.

NAVA-HERMOSA: ald. agregada al ayunt. de Galaroza (media leg.) en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena. Está sit. en una colina combatida por los vientos del E., S. y O.; el clima es sano y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 30 casas sin nada en ellas notable; tiene una igl. dependiente del curato de Aracena. Su térm. está enclavado en el de su ayunt. (V.) El terreno es de regular calidad. Los caminos á los puntos inmediatos. prod.: trigo y centeno. pobl.: 35 vec., 120 alm. riqueza y contr.: con su ayunt.

NAVAHERMOSA DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). sit. en la falda E. y S. de la sierra titulada del Miron: le combaten los vientos N. y O.; el clima es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentes y dolores de costado. Tiene 20 casas de inferior construccion; la de ayunt., una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los dueños para sus usos, y una igl. parr., aneja á la del Miron, cuyo párroco la sirve; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. el Miron; E. Collado del Miron; S. Malpartida y O. Berrocal; se estiende 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un pequeño monte de encina con igual nombre que el pueblo, sit. al NO. de él; una deh. boyal y diferentes prados naturales con medianos pastos; el terreno es de buena calidad; caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado; el correo se recibe en la cab. del part. prod.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices, conejos y liebres. ind.: la agrícola y fáb. de paño basto. comercio: esportacion de los frutos sobrantes y paño, é importacion de los art. de que se carece. pobl.: 19 vec., 87 alm. cap. prod.: 428,125 rs. imp.: 5,125. ind. y fab. 1,450. contr.: 851 rs. con un maravedí.

NAVAHONDILLA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (10 leg.), part. jud. de Cebreros (2), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32), dióc. de Toledo (12). sit. en una pequeña colina y dominado por N. y E. de los montes llamados sierra del Castañar y cerro del Guisando; le combaten los vientos S. y O. y su clima es propenso á tercianas. Tiene 50 casas inferiores, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á am-

bos sexos, á la que concurren 26 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y la retribucion de sus discípulos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de la de Cadalso (prov. de Madrid), cuyo párroco la sirve; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el TÉRM.: este confina N. Casillas y Tiemblo; E. San Martin de Valdeiglesias; S. Cadalso y O. Las Rozas de Puerto Real y Escarabajosa; se estiende una leg. por N. y E. y media por S. y O., y comprende el desp. de Majadillas; montes poblados de castaños y robles y diferentes deh. con buenos pastos; el TERRENO es de inferior calidad; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y pasa inmediato á la pobl. una cañada que va á Estremadura; el CORREO se recibe en Cadalso por un hombre que se encarga de recogerlo. PROD.: trigo, centene, patatas y cáñamo; mantiene ganado cabrío y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de carbon y los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 40 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 1.578,250 rs. IMP.: 63,130. IND. y FAB.: 2,000. CONTR.: 2,500 rs. con 13 mrs.

NAVAJAS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (9): SIT. en una hermosa y bien cultivada llanura, á la márg der. del r. *Palancia*: le baten los vientos del N., S. y O: su CLIMA es templado y sano. Tiene 204 CASAS cómodas y aseadas, 8 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs; otra de niñas con la misma asistencia y 500 de dotacion; igl. parr. (la Purísima Concepcion) de primer ascenso, servida por un cura de patronato real; una ermita dedicada á la Misericordia con destino á escuela, y un cementerio inmediato al pueblo: los vec. se surten de la fuente que da riego á los campos, y de las 6 que manan á la orilla del r. *Palancia*. Confina el TÉRM. por N. con el de Gaibiel; E. Segorbe; S. Altura y O. Jérica: su estension es de media leg. El TERRENO es de regadío la mayor parte, y el restante secano, bastante estéril: el primero es de buena calidad y se fertiliza con las aguas de sus fuentes y del r. *Palancia*, que pasa inmediato. Pasa por el pueblo el CAMINO carretero que de Valencia conduce á Aragon, en regular estado. El CORREO se recibe de Segorbe por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, judias, aceite y toda clase de hortalizas. IND.: la agrícola, 5 fáb. de buenos ladrillos y tejas y 2 molinos harineros. POBL.: 218 vec., 772 alm. CAP. PROD.: 612,733 rs. IMP.: 47,164. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

NAVAJAS (FUENTES MINERALES DE): distante poco mas de 1/4 de leg. del pueblo de Navajas, prov. de Castellon de la Plana, á la parte del NE., en el térm. de la c. de Segorbe, cab. de su part. jud., nace la fuente minero-medicinal llamada impropia y vulgarmente del Baño, muy próxima á la orilla izq. del r. *Palancia*, en la concavidad de un enorme peñasco, en la falda ó pendiente de un áspero y elevado cerro titulado Rascaña, otro de los que forman la segunda cord. de la celebrada sierra de Espadan; suministrando un manantial abundantísimo de agua, que jamas esperimenta aumento ni disminucion en su caudal. Rodean además á der. é izq. de la vertiente del r., cuya direccion es de NO. á SE., ásperos y empinados riscos, que en la desigualdad de sus puntas ofrecen á la vista un teatro de la naturaleza, y el aspecto mas encantador, y la escena mas digna del artificio incomprensible de las obras de la Providencia. Su mayor long., hasta la salida del Rabosal, será como de una media leg., en cuyo tránsito se encuentran las famosas fuentes del uso comun y ordinario del Lugar, de la Peña, de la Noguera, y últimamente la minero-medicinal, conocida hasta el presente bajo el nombre de Mosen Miguel Ancejo. Adornan estos montes y visten el terreno del valle una diversidad de plantas y yerbas medicinales: abundan tambien de mármol matizado de varios colores, y otros diferentes minerales, formando de todo este bello conjunto una morada en medio de una atmósfera de aire purísimo y de circunstancias higiénicas, digna de la atencion de un curioso naturalista. En todo este cauce ó vertiente del r. hay 2 fáb. de fundicion de cobre, un batan de papel y 2 molinos harineros, cuyos grandes edificios le hacen mas delicioso y sirven de algun socorro y comodidad á los enfermos.

Fuente del Baño.—Al salir el agua de esta fuente, llamada hasta el dia del Baño, deja una especie de concrecion esponjosa que, al paso que se precipita en el r., deja otra lapídea que los naturales dicen tosca y los mineralogistas estalagmitas. Dicha fuente minero-medicinal es bien celebrada, aunque sin el debido conocimiento para la curacion de algunas enfermedades, y bautizada con diversos dictados, siendo el mas aproximado de todos ellos el agua-anticólica, prueba de no haberse jamas analizado para determinar con exactitud sus principios componentes. Esto mismo decidió á D. Faustino Vazquez, médico de ejército, á practicar esta sencilla tentativa por medio de reactivos, para conocer las principales cualidades químicas de esta agua y aplicarla con mas conocimiento á la parte médica.

Sus propiedades físicas.—Esta agua goza de una trasparencia y diafanidad como la mas pura y bien destilada sin olor alguno; y su peso específico no escede de lo regular. Comunica al paladar un gusto muy agradable y mantecoso, que bien observado participa, aunque en grado muy remiso, de áspero y acídule. En los regueros por donde pasa, tiñe las piedrecitas de una sustancia de color de ocre azafranado: tomada en vaso de cristal, y luego que comunica con el aire libre, se advierten unos cuerpos flotantes, á manera de átomos, compuestos de un flúido elástico, que suben y bajan; y meneando este líquido con una cuchara se levantan ciertas burbujas ó ampollitas, y haciendo cierta detonacion suben á deshacerse á la superficie. El termómetro de Reaumur metido en ella repetidas veces en diferentes horas del dia, y en cualquiera estacion del año, ha marcado siempre 15 1/2 grados de calor. Goza, pues, en todo tiempo de una misma temperatura.

Su exámen por reactivos.—Hirviendo una porcion de esta agua, pierde su gusto agradable y adquiere otro algun tanto amargo, picante y fastidioso: y tanto en esta como en otra porcion de la natural, mezclando algunas gotas de álcali volátil, y separadamente en otras cantidades el carbonato de potasio, la tintura de agallas, el agua de cal, los ácidos sulfúrico y nítrico, el sulfato de hierro y la tintura de violetas; y sumergiendo en ella una moneda nueva de plata y dejándola estar no pierde su lustre; y observándose tambien que aparentemente disuelve el jabon, pero muy luego se precipita en el fondo de la vasija que lo contiene; los resultados obtenidos por estas minuciosas combinaciones, mediante los espresados reactivos, y las cualidades físicas de esta agua, dan á conocer y persuaden que contiene los flúidos elásticos y sustancias fijas que á continuacion se espresan, sin poder determinar respectivamente sus cantidades por falta de otros aparatos: esto mismo impide proceder á la síntesis.

Flúidos elásticos.	Sustancias fijas.	Cantidades.
Acido carbónico. .	Carbonato de hierro.	Indeterminadas.
Aire atmosférico. .	Muriato de sodio. . .	Id.
	Sulfato de magnesia.	Id.
	Carbonato de id. . .	Id.
	Distintos ocres. . . .	Id.

El agua de esta fuente minero-medicinal, en razon del terreno de donde nace, por sus caractéres físicos, y el resultado de este sencillo análisis, puede llamarse, segun los químicos, ferruginoso-magnesiana-templada.

Sus propiedades medicinales.—Si atendemos á la combinacion de las sustancias que entran en la composicion del agua minero-medicinal de esta fuente, y que han resultado de su exámen analítico, no debe estrañarse que produzcan tan admirables efectos en la mayor parte de las enfermedades del aparato digestivo y obstrucciones del vientre inferior. Y segun la opinion, observaciones y noticias de facultativos muy respetables y antiguos, están indicadas en las detenciones de ménstruos, de orina, hemorroides, afecciones uterinas, gastritis crónica, reumatismo muscular, debilidades de estómago, dolores artríticos, perlesías, gastro-enteritis y convulsiones. De su uso esterno se ha observado muy útil en las enfermedades de la piel, como la sarna, herpes y en las optalmías mas rebeldes. No debo

tampoco omitirse la virtud de matar y espeler las lombrices que se admira en esta agua, debida sin duda á la combinacion de las sustancias que la mineralizan. De lo dicho se infiere que siempre que se necesiten para la curacion de ciertas enfermedades de remedios incindentes, aperitivos, desobstruentes, purgantes y tónicos, puede emplearse el agua minero-medicinal de esta fuente con seguridad; teniendo siempre presentes las reglas que prescribe la prudencia, la naturaleza de los males, el estado y temperamento de los pacientes y los principios de que consta: porque este, como todos los demas remedios, no debe emplearse indistintamente en todos los sugetos, y si con el conocimiento y cautelas que dicta la ciencia médica.

Fuente titulada de Mosen Miguel, sus cualidades físicas, y exámen analítico por los reactivos.—La fuente minero-medicinal, descubierta al principio de este siglo por el presbítero patrimonista D. Miguel Aucejo, natural y vecino del lugar de Navajas, que falleció en el mismo y año de 1812, y cuyo uso recomendaba á sus convecinos y amigos para curar algunas enfermedades del aparato de la orina, está sit. en la orilla der. del mencionado r. *Palancia*, en el térm. de la espresada c. de Segorbe, á la parte del S. y á dist. como de unos 600 pasos del citado l. de Navajas; al pie de la grande cortadura, denominada del *Salto del agua*, cuya riscalera, compuesta de roca caliza y su base de mármol jaspeado, tiene de elevacion 135 pies cúbicos poco mas ó menos. En sus muchas hendiduras ó agujeros anidan y crian palomas campesinas; y en la estremidad de su larga línea existe todavía la cueva llamada de la Reina, de historia fabulosa, hoy dia inaccesible por las crecidas del r. Esta fuente nace apartada como unas 12 varas de la corriente del r., á la elevacion de unos 10 pies del nivel de aquel, dentro de la concavidad de un peñasco, siendo su caudal como de una teja de agua, sin aumento ni disminucion en todo tiempo. A su salida se deja oir un fuerte estrépito, prueba de su grande descenso y golpeo; y en sus inmediaciones solamente se cria la adelfa ó baladre. Es muy poco cristalina y algo pesada, y á corto rato de depositada en cualquiera vasija se enturbia y despide algo de mal olor. Su sabor es un poco áspero, y bien observado participa al paladar un corto gusto amargo y desagradable. No disuelve el jabon, pero blanquea con prontitud las telas de algodon, cáñamo y lino, al paso que pierden con ella las de cualquiera color; y su temperatura, aunque algo variada, llega en ciertas horas á los 18 1/2 grados del termómetro de Reaumur. Habiéndola mezclado, tanto en su estado natural como despues de hervida, presenta unos fenómenos tan particulares como largos de describir en este artículo, con los mismos reactivos que la anteriormente relacionada, da por resultados, despues de secos á la estufa, y de otra porcion de agua, puesta en una retorta, en su correspondiente baño de calor, segun los procederes ordinarios, contener los flúidos elásticos ó gaseosos, y materias salinas, que mas abajo se dirán, pero sin poder determinar sus cantidades, y por lo mismo sin poderse proceder á la síntesis.

Flúidos elásticos.	Materias salinas.	Cantidades.
Gas ácido carbónico.	Hidroclorato de sosa.	Indeterminadas.
Id. Sulfúrico.	Id. de cal.	Id.
	Id. de magnesia. . . .	Id.
	Subcarbonato de cal.	Id.
	Id. de magnesia. . .	Id.
	Sulfato de cal. . . .	Id.
	Tierra silícea.	Id.

Pertenece, en virtud de estos resultados, el agua minero-medicinal de esta fuente, á la clase de hidro-sulfurosas templada.

Sus propiedades medicinales.—Esta fuente es todavía poco conocida y usada por los muchos enfermos que concurren al l. de Navajas durante las temporadas de primavera, verano y otoño. Sin embargo, algunos esperimentos, aunque hasta ahora en corto número, conducen á probar, con éxito superior á toda esperanza, la reciente curacion de una cisto-urcis-crónica que ha obtenido, á beneficio del uso de esta agua, un enfermo que fue diputado á Córtes por la prov. de Valencia, y la de una gastritis, tambien crónica, de un abogado de la propia c. Tambien queda indicada en las afecciones herpéticas y de la piel en general, en las del hígado, en las optalmías complicadas con el vicio escrofuloso, herpético y sifilítico, en las del aparato orinario y otras muchas que pudieran describirse. Tampoco falta quien asegura y recomienda su uso en las gonorreas sifilíticas, refiriéndose á casos prácticos que no deben publicarse. Sensible es, que estas dos fuentes se encuentren hoy dia en el mismo estado brusco en que las ofrece la naturaleza para beneficio de nuestras enfermedades, y que ni aun siquiera tengan la precisa proporcion para bañarse en ellas ciertas clases de enfermos. Esta falta acaso proviene de que el terreno donde nacen, aunque áspero y escabroso, no reconoce dominio particular; pero todas las causas que influyen en el estado de abandono, en que se hallan ambos veneros de salud, pueden desaparecer y aun atraer á favor de los mismos el mayor estudio de sus cualidades, la facilitacion de su uso con mas ventajas para los enfermos, y la necesaria proteccion del Gobierno; si se sigue y coadyuva el benéfico impulso de la ilustrada Sociedad Económica de Valencia, que ha dado ya un voto muy poderoso sobre la utilidad general de estas aguas, ofreciendo premios á los que escriban dignamente sobre ellas.

NAVAJEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Entrambas-aguas (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28). SIT. en una llanura; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 100 CASAS; un palacio con su capilla de sólida construccion; escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y una pequeña cantidad de maiz, á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Mamés) servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; un paseo con arbolado y buenas aguas potables. Separado del resto de la pobl. se encuentra el barrio llamado el Gamonal. Confina con térm. de Entrambas-aguas, Riotuerto, la Cabada y Sta. Marina. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Los montes estan poblados de roble, acebos, encinas, brezo y otros arbustos. Hay varias alamedas y prados naturales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, y á la Cabada en el que se ve una venta denominada el Carrascal: recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado punto de la Cabada. PROD.: maiz, legumbres, trigo, castañas, nueces y patatas; cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrío, lanar y de cerda; caza de liebres y varias aves, y pesca de truchas y anguilas. Celebra una feria los dias 8, 9 y 10 de diciembre con el título de la Concepcion, en que se presentan ganados de todas clases y artículos de primera necesidad. POBL.: 96 vec. 405 alm. CONTR. con el ayunt.

NAVAJUN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Alhama (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Calahorra (9): se halla SIT. al pie de la sierra de Alcarama por el lado E., y sobre una pequeña colina sit. en medio de unos cerros derivados de aquella, y cuya colina la forman mas principalmente las hondonadas causadas por la corriente de un barranco que la rodea por un estremo: la combaten todos los vientos, pero principalmente los de SO. y N.; y el CLIMA, aunque bastante frio es saludable. Tiene 76 CASAS distribuidas en 4 calles; la del ayunt. y cárcel, una escuela de primeras letras, á la cual concurren de 20 á 30 niños, cuyo maestro recibe la retribucion de 4 celemines de trigo por cada uno: la igl. parr. bajo la advocacion de San Blas ob., está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa: el cementerio se halla como á 200 varas de la pobl. en direccion N. junto á la ermita de Ntra. Sra. de Atisca. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igualmente de E. á á O., confinando N. con el de Valdemadera (1/4); E. con el de Aguilar (1/2); S. con el de Valdeprado á la misma dist. del primero, y O. con el de Valdenegrillos: corre por él un arroyo ó barranco que nace en la sierra citada de Alcarama, pasa junto al pueblo por su der., y á cosa de 1/2 leg. de él toma el título de barranco de la Nava, y continuando su curso en direccion al E. va hasta cerca de Aguilar á desaguar en el r. *Alhama*. A la orilla del arroyo ó baranco que acabamos de describir, á 6 ú 8 pasos de dist. en direccion N., nacen 2 fuentecillas de aguas sulfúricas semejante en un todo por sus caracteres físicos, de ennegrecer la plata, légamo, olor hediondo ó de hidrógeno sulfurado, á las de la

fuente denominada Fon Podrida de Grabalos. Muchas personas del pais concurren á tomarlas, y los resultados curativos son muy semejantes á los de aquella: dichas aguas se juntan con las del barranco ó arroyo, á los pocos pasos indicados de su nacimiento. El TERRENO de secano y de mediana calidad, participa de monte y llano, y aunque no tiene bosques ni montes arbolados, escepto las tierras destinadas al cultivo, todo él se halla poblado de romero, enebro, sabina y otros arbustos. CAMINOS: dirijen á S. Pedro Manrique, Valdemadera, Valdeprado y Aguilar en bastante mal estado. El CORREO se re recibe de la cab. del part. por medio de balijero los domingos, miércoles y viernes; y sale los mártes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se cria ganado lanar basto y un poco de cabrio, y hay caza de perdices y tordas de 4 clases, llamadas en el pais charlas, papiblancas, colinegras y malbises. POBL.: 66 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 769,540 rs. IMP. 30,683. CONTR. de cuota fija 2,497. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario de ayunt.

NAVAL: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 19). SIT. en la falda meridional y á una leg. de la sierra de Arve, sobre un pericueto que forma una mole de peña de algunas 400 varas de elevacion perpendicular por el lado O., y por la restante circunferencia en el suave declive que la misma peña forma hasta la confluencia de 2 arroyos que se unen á tiro de pistola de la pobl.: á la estremidad SO. estramuros se presenta una peña aislada titulada de la Espada por tener esta configuracion, en cuya cima se conserva una cruz roja hendida en la misma, que segun tradicion, indica ser esta v. la primera pobl. del ant. reino de Sobrarve por su estremo S.: se halla rodeada de colinas poco elevadas; CLIMA saludable, muy constante en todas estaciones, la combaten los vientos N. y O. y solo se padecen afecciones pulmonares y algunas tercianas. Tiene 233 CASAS de 2, 3 y algunas de 4 pisos, fabricadas su mayor parte de ladrillo, bien distribuidas interiormente y bastante cómodas; forman 3 plazas y 24 calles regularmente empedradas, de las cuales 4 ó 6 son rectas y llanas, ofreciendo las restantes varias pendientes, rincouadas y revueltas: puede decirse que la mitad de la v. está murada por la espresada peña, sin que en toda su prolongacion ofrezca mas que una entrada que habrá presentado varios inconvenientes su acceso por este lado: facilitan su entrada 4 puertas de madera construidas en la época del año 1820. En la plaza de la Constitucion, de figura irregular y mirando al E. se hallan unos soportales bien enlosados y espaciosos, que sirven para vender los granos y otros artículos de comercio que se importan los dias de ferias y mercados, al paso que de punto de reunion para las personas acomodadas y de paseo en los malos temporales; á su frente se presenta la casa almacen de sal, local capaz para 800,000 y mas fan., dividido interiormente en 2 departamentos, pero con comunicacion, y sobre sus dos grandes puertas y en la parte que mira á la plaza se halla la habitacion para el administrador. Posee esta v. casa consistorial con sus salas para la municipalidad, habitaciones separadas en la misma para escuela y para el maestro, y pósito; la frecuentan sobre 100 alumnos que aprenden á leer, escribir y contar y está dotada con 3,600 rs. de los fondos de propios é impuesto sobre la venta de carnes: tambien la hay de niñas, de las que concurren 30 ó 40 y retributivamente completan sobre 5 rs. diarios para la manutencion y sostenimiento de la maestra. En la parte mas culminante se conservan bastantes vestigios de un ant. cast. árabe, en cuyo centro existen algunos lugares subterráneos que la intemperie en el trascurso de los siglos no ha podido demoler, y en diferentes escavaciones practicadas ant. y recientemente, se han hallado monedas con bustos desconocidos y sin que se haya podido traslucir ni el año de su fundacion ni á quién representaban. Hay hospital con algunos fondos, estramuros y contiguo á la pobl. en una pequeña altura que por aquella parte la domina y presenta en figura de anfiteatro; cárcel propia del señor marqués de Ayerve á quien paga el ayunt. su inquilinato; 3 posadas públicas, almudi, un café, varios hornos públicos de pan cocer y carneceria. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., se halla en un estremo del pueblo inmediata al cast., sobre el mismo cuerpo de peña en que este existe, aunque en grado descendente; es de una nave de las mayores que se conocen de su clase, con 7 capillas, en una de las cuales está sepultado D. Cárlos Alaman, ob. de la dióc.; coro y órgano construido á principios del presente siglo; está servida por un cura de segunda clase, 4 racioneros y un beneficiado sacristan; cementerio sit. entre la igl. y la escuela, punto perjudicialísimo á la salud pública, pues aunque se ha mandado repetidas veces por las autoridades de la prov. se trasladase á otro parage mas á propósito, no se ha verificado á causa de la negligencia con que los ayunt. han mirado esta tan interesante como imprescindible medida, enteramente esencial á la salud de su vecindario: el actual ayunt. venciendo innumerables obstáculos, sabemos se ocupa en la construccion de un cementerio capaz y ventilado, y que con este objeto ha solicitado autorizacion del gefe político para proporcionar fondos, la que le ha sido concedida. En el centro de la v. se encuentra otra igl. dedicada á San Fabian y San Sebastian sus patronos, con 3 capillas ademas del altar mayor, sacristia y coro; otra igl. en que se venera una imágen de Cristo crucificado, cuya fiesta se celebra el dia 14 de setiembre á espensas de varios devotos que contribuyen para su ornato y culto diario: tambien se venera en un oratorio abierto al público pero de propiedad particular, la imágen de San Francisco de Borja; y otra que existió en el hospital con la advocacion de San Miguel, la cual en la actualidad está destinada para teatro. En direccion SE. y á una leg. de la pobl. se halla una ald. titulada La Sosa con 3 casas: á media y sobre una medianamente elevada colina se venera en su santuario de Ntra. Sra. de los Dolores (V.); en direccion S. y á igual dist. una ermita de Sta. Quiteria, á donde concurren en romería los habitantes de la v. el dia 22 de mayo y el lunes de Pentecostés, tiene su hermitaño que se sostiene y atiende al culto de la imágen con las limosnas y el producto de algunos huertos propios de la misma.

El TÉRM. que se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. la espresada sierra de Arbe: E. Paul y Monte-arnedo; S. El Grado, Coscujuela y Hoz, y O. Salinas y Suelves, comprendiendo en su jurisd. una venta de propiedad particular á 1/2 leg., y en el camino que conduce á la c. de Barbastro: desde esta venta en direccion S. E. principia lo que antiguamente se llamaba Coto redondo de Pisa, el cual se hallaba poblado de minas, robles, bojes y otros árboles y arbustos, pero en el año de 1813 y con la competente autorizacion se dividió en partes iguales llamadas suertes y se vendió á los vec. de la v., hallándose en la actualidad todo él reducido á cultivo, plantado de viñas, olivares y diversidad y abundancia de frutales, cuyos frutos constituyen la principal riqueza agricola de sus cultivadores. En este térm. se encuentran muchas copiosas y perennes fuentes de esquisitas aguas de varias propiedades; las hay comunes, y entre tantas no se cuenta una que cómodamente proporcione el abasto á los vec., porque las dos de que se surten están bastante distantes y seria muy costosa su conduccion al centro de la pobl., principalmente por intermediar los dos espresados arroyos, que hacen muy dificil su acceso en los temporales de lluvia: la abundancia de este elemento en toda la estension de sus tierras, proporciona el riego á gran parte de ellas, constituidas en huertos: las hay minerales especialmente las de la fuente titulada Recualdo, en direccion S. O. y á 1/4 leg., digna de mencionarse, cuyas aguas usadas interior y esteriormente producen los efectos mas sorprendentes y maravillosos, siendo infinitos los que á beneficio de ellas se miran libres de enfermedades añejas, cuya particular virtud es la de curar radicalmente toda clase de humores herpéticos, flujos blancos, inflamaciones de vientre etc. Los naturales llevados por la fama que entre los mismos adquieren estas aguas por cada dia, las usan sin direccion, pero con los resultados mas felices. De las 50 personas que en el año último las usaron, puede asegurarse que las 40 hallaron alivio en sus dolencias. Mucho deberia la humanidad doliente al que tomase á su cargo la construccion de un edificio donde cómodamente pudieran usarse estas aguas, y mas aun lo que produciria esta empresa al que la tomase por su cuenta. La fuente es tan abundante que lleva constantemente un brazo de agua; quizás conviniera el que fuese mas escasa, y asi sus efectos serian

mas palpables y prodigiosos. Aprovechan estas noticias los hombres á quienes interese el bien de sus semejantes. Igualmente produce este fecundo suelo otras fuentes de aguas de sal, hasta el número de 5, de que nos ocuparemos en párrafo aparte, por ser dignas de esta preferencia. El TERR. aunque de reducida estension, pues solamente produce para la cuarta parte de los moradores, es de buena calidad y bastante feraz, todo reducido, puede decirse, á cultivo sin que haya mas monte que el escasamente necesario para la manutencion y pasto del ganado abastecedor de carnes al público y algunas cabras para leche: en las márgenes de los dos arroyos que por él serpentean, vegeta una prolongada y frondosa arboleda, ademas de la variedad de frutales silvestres que en toda su área se observan, pues alternan indistintamente los olivos, nogales, almendros, perales, manzanos, ciruelos, higueras, encinas, robles, chopos, álamos, olmos y toda especie de arbustos y yerbas aromáticas y medicinales. Antes de confluir los mencionados arroyos, hay sobre el uno un mal puente de madera para dar paso á la carretera, que desde Barbastro conduce á todo el Pirineo N. y N. E. de la prov.: muy útil seria el que en este camino tan concurrido, se proporcionase á los transeuntes la seguridad y paso de los afluentes, que es tan indispensable, puesto que deberia ascender á una insignificante suma, la construccion de un puentecito de un ojo que seria bastante en este paraje. El caudal de estos arroyos, despues de dar riego á infinidad de huertos, que desde su origen encuentra, fertiliza una bonita huerta de algunas 60 ó 70 aranzadas, y finalmente, tal es la clase de este terreno, por su fortaleza, vigor y feracidad, que bien puede decirse sin incurrir en inesactitud, que mas cosechas se pierden por abundancia que por falta de agua, pues aunque ninguna corriente constante le favorece, en su lugar se cuenta gran número de fuentes, que se utilizan con bastante cuidado, favoreciendo á la bien entendida agricultura. CAMINOS: el que ya se ha dicho que conduce al Pirineo y Francia, otro que desde la ribera del r. *Cinca* y por el lug. de El Grado, pasando por esta v. va á las montañas de Jaca y su carrera, y otros de pueblo á pueblo de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. de part. por balijero los lúnes, miércoles y domingos, y se despacha los mismos dias. PROD. trigo de superior calidad, vino abundante, pero flojo, aceite, cebada, avena, guijas, judias, toda especie de frutas esquisitas, hortalizas de las mejores que se conocen, contribuyendo sin duda el regarse con agua salitrosa: la cria de ganado es insignificante, á causa de lo reducido de su térm. para poder pastar: caza muy abundante de perdices, codornices, conejos y pájaros de paso. IND.: ademas de la agricultura hay diferentes fábricas de bajilla de fuego de muy buena calidad, cuya fama llega á Zaragoza, en donde es preferida á cualquiera otra de su clase, y se paga á mayor precio: existen muchos alpargaderos, una fábrica de jabon, tres ó cuatro de aguardiente, un molino harinero con dos piedras, varios herreros, tejedores, sastres, zapateros, carpinteros y arrieros, siendo estos los que mas hacen brillar este ramo. COMERCIO: diferentes tiendas de artículos de primera necesidad, 5 ó 6 de telas nacionales y estranjeras, 4 confiterias y cererias y la estraccion de la bajilla á todos los pueblos de la izq. del *Ebro* hasta el Pirineo, como tambien de jabon, vino, aguardiente y otros, y la importacion de cáñamo para la fáb. de alpargatas y demas útiles para estos dos últimos ramos, á que son muy inclinados los naturales de esta pobl., pues por lo regular frecuentan los mercados de Tolosa, Bayona, Burdeos y otros del vecino reino; los de Bilbao, San Sebastian, Vitoria, Pamplona, Zaragoza, Lérida, Tarragona, Reus, Barcelona y otros; siendo muy sensible que unos genios tan vividores se hayan dedicado casi esclusivamente al contrabando, pues se han arruinado la mayor parte de las familias, que poseyendo unas medianas fortunas, y por haberse entregado á este ilícito comercio, se ve en la mayor miseria un considerable número, que hasta los años de 1820 contaban con un pingüe capital, conseguido con su actividad y laudables afanes: el que tienda una rápida mirada sobre el espíritu de que se hallan animados los que están dedicados á este género de vida, tendrá el sentimiento de observar que por mas contratiempos que sufran y aprensiones que esperimenten, han de ser siempre los mismos, y que no han de posponer y abandonar ese fraudulento comercio que les proporciona su total ruina. Se celebran dos ferias; una los tres dias sucesivos al 18 de marzo, y la otra en igual fecha de noviembre, son muy concurridas especialmente la segunda: y dos mercados, uno el dia 1.° y otro el 15 de cada mes. POBL.: 360 vec., 1650 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20.000 rs., que se cubren con los fondos de propios consistentes en la recompensa de las salinas, y el producto de los impuestos sobre varios artículos: CONTRIB.: 50,000 rs.

La jurisd. ecl. de esta v. perteneció en lo antiguo al monasterio de San Juan de la Peña, de la congregacion Tarraconense, y aun hasta la estincion de los conventos tenia un monge titulado Prior de Naval, que era diezmador principal y dotaba el curato. Tambien percibia el marques de Ayerbe diezmos de determinadas tierras llamadas Moriegas, las cuales le fueron donadas cuando Jaime Pallares, primer señor, conquistó de los moros la v. y castillo, que todavia conserva arruinado, y el cual tenian los reyes de Sobrarve, bien fortificado por hacer frente de su pequeño estado. En la guerra de la Independencia este pueblo fue eminentemente patriota y el abrigo y apoyo de las tropas españolas: en él se hicieron levantamientos y reuniones de tropas, se dieron varias acciones, y es el punto que mantenia la comunicacion entre Cataluña y Navarra. En la última guerra y dia 31 de diciembre de 1834, los nacionales de esta v. prendieron una faccion entera, procedente de las partidas de Cabrera, compuesta de un comandante y 22 individuos; y en otras ocasiones que las circunstancias lo han exigido, los navaleses han sido los primeros en tomar las armas para defender la independencia nacional. Es patria del Excmo. señor general D. Joaquin de Pezuela, virey que fue del Perú, y en todos tiempos ha producido ingenios sobresalientes.

SALINAS. Las salinas de Naval son indisputablemente de las mejores que se conocen en España, pues á la abundancia de sus fuentes, que bien aprovechadas bastarian á surtir la mitad del reino, se reune la escelente calidad de la sal y la hace superior á cuantas el terr. español encierra, pues su estremada fortaleza, compite con el esquisito gusto y brillante presencia. Tres son los puntos en que se hallan establecidas las fábricas de sal, á saber: La Rolda, Ranero é Iruelas; las dos primeras al S. y 1/4 de leg. de la v., dist. entre si un tiro de fusil; y la otra al N. é igual dist.: en estos sitios aparecen las cinco mencionadas fuentes salinosas muy abundantes, cuyo caudal conducido desde su nacimiento por canales de madera, ya subterráneas, ya superficiales, segun la nivelacion del terreno, va á depositarse en pozos ó balsas provisionales, y cuando á entrada de verano da principio la elavoracion, se estienden las aguas en unas planicies divididas en plazas y estas en horas, es decir en paralelógramos de 4 varas de long. por 3 de lat., trazados con tablas puestas de canto, que forman borde ó dique para contener el elemento: estas plazas son iguales generalmente y estan encomendadas á varios vec. para la fabricacion de la sal, que consiste en cuidar de que constantemente haya una cuarta de agua en ellas, y remover con palas la sal, que con la fuerza del sol se coagula, y despues la recolectan y conducen á los almacenes provisionales contiguos á las heras, contándose aquellos, tantos, cuantas son estas; tienen un especial cuidado sus fabricantes cuando amenaza alguna tempestad ó temporal de lluvia, de recoger la sal, pues que por poco que llueva se deshace y á veces quedan inutilizados los trabajos de 15 ó mas dias. Concluida la temporada que acostumbra prolongarse desde mayo hasta setiembre, se conduce la sal al almacen general que existe en la v., sin que se permita ya la entrada en dichas fábricas, hasta el año y temporada siguientes. Para la administracion y custodia, tiene el Gobierno de la nacion un administrador con 8,000 rs., un interventor con 5,000, un guarda mayor, un medidor continuo, 4 guardas fijos, y en la temporada de fabricacion se aumentan estos últimos hasta 20 ó 24 ademas del destacamento de tropa que generalmente hay. Nuevamente se ha creado un resguardo especial de la sal, compuesto de 40 infantes y 7 caballos, á las órdenes de un titulado comandante con el sueldo de 10,300 rs. que residen en Naval, como punto céntrico á los salobreros de la provincia. Esta fuerza aunque escesivamente gravosa, aumenta de un modo considerable los consumos, en términos de que en estos últimos años,

no ha sido posible surtir la prov. con las dos fáb. de Naval y Peralta; á pesar de esto, pudiera la nacion ahorrarse el gasto de los caballos, los cuales son inútiles completamente, en un pais tan quebrado y desigual. Los hab. de esta v. tienen un buen recurso en estas fáb., porque ademas de poder cooperar á la elavoracion las mugeres y muchachos, por quienes generalmente son servidas, reportan los beneficios de la conduccion y medicion, pagándose incontinenti á prorata de lo que cada uno ha elavorado, como igualmente la conduccion que tambien es de cuenta del erario, satisfaciendo 5, 5 1/2 y 6 rs. por cada cahiz de 8 fan. por trasporte, segun la mayor ó menor dist. desde su procedencia. Tanta es la sal que puede fabricarse en estas salinas, que durante el tiempo en que se distribuia por acopios, daban el abasto á todos los pueblos de Aragon situados á la izquierda del *Ebro*, hasta el Pirineo; produciendo 800,000 rs. libres al Estado, y hasta fines del siglo último, dieron mas de 1.000,000, con motivo de la mucha sal que se vendia á los franceses en los alfolíes de Benasque y Torla. Las salinas que nos ocupan con todos sus establecimientos adherentes, fueron propiedad de los propios y de varios particulares de Naval, beneficiándolas y utilizándolas hasta principios del reinado de Felipe V., que las incorporó á la corona, por suponerlas inherentes al derecho de conquista. Sus legítimos dueños pusieron pleito, y por sentencia del Supremo Consejo de Hacienda, se declaró pertenecerles la propiedad y que en recompensa é indemnizacion debia pagarles anualmente el erario la cantidad de 68,544 rs. 24 mrs., los cuales por desgracia se hallan en el dia con notabilísimo retraso, á pesar de figurar esta obligacion entre las cargas de justicia, viéndose sus dueños en la necesidad las mas veces de sufrir descuentos considerables, para sacar como gracia lo que se les debe de rigorosa justicia.

Cuando el reino de Aragon se hallaba aun reducido á las escabrosas cañadas del Pirineo, Naval vino á ser una de sus fortalezas fronterizas contra los musulmanes. Puede asegurarse en vista de la sit. de su ant. cast. que tendrian lugar en este punto numerosos acontecimientos, dignos de haber llamado la atencion de los historiadores; pero se oscurecieron todos, de modo que difícil seria puntualizar alguno debidamente autorizado. El carácter emprendedor de sus hab. y la historia moderna comprueban aun aquella congetura. Naval, en la guerra de la Independencia fue eminentemente patriota. En esta v. se hicieron levantamientos y reuniones de tropas; se dieron varias acciones, y era el punto que mantenia la comunicacion de Cataluña con Navarra. (*Dicc. Univ. de Barcelona.*) En todos los acontecimientos políticos posteriores se ha distinguido igualmente esta v.: su decidida Milicia Nacional prestó muy interesantes servicios en la última guerra civil al trono de Isabel II: hizo prisionera una partida carlista: cuando las grandes espediciones carlistas cruzaron la prov., era Naval el punto donde veian aquellos la espresion del sentido de las montañas, y la disposicion á la resistencia. No obstante los liberales navaleses tuvieron que replegarse á las posiciones mas fuertes de la montaña, cuando se consideraron espuestos á fuerzas irresistibles para ellos y la pobl. fue invadida aunque momentáneamente.

Es patria Naval del Excmo. Sr. general D. Joaquin de la Pezuela, virrey que fue del Perú.

NAVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

NAVALABAD: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna, térm. de Belméz.

NAVALACRUZ: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en un hondo. le combaten con mas frecuencia los vientos N.; y su CLIMA es propenso á catarrales: tiene 200 CASAS de ínfima construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren unos 50 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs.; 2 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M.; hay una ermita, Ntra. Sra. de las Longueras, con culto público á espensas del pueblo: en los afueras se encuentran 2 paseos con arbolado: el TÉRM. confina N. Garganta del Villar y Navalmoral; E. Navalosa y Burgohondo; S. Navaquesera, y O. el Barco de Avila: comprende un insignificante monte de enebro, y varios prados de regulares pastos; un arroyuelo ó garganta pasa por la pobl.: el TERRENO es escabroso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Avila. PROD.: centeno, nueces, frutas y verduras; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío; y cria caza de liebres perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y 5 molinos harineros, que solo muelen en verano: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 142 vec., 656 alm. CAP. PROD.: 1.225,500 rs. IMP.: 64,020. IND. Y FAB. 4,250. CONTR.: 12,586 rs. con 32 mrs.

NAVALAFUENTE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1 1/2), dióc. de Toledo (21): SIT. en terreno montuoso y calizo, al pie de los cerros que llaman de Buitrago, y 1/2 hora de la carretera de Madrid á Búrgos: le combaten con mas frecuencia los vientos S.; el CLIMA es sano: tiene 44 CASAS inferiores una plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 19 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs. anuales; una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bartolomé) aneja á la de Cabanillas: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Cabanillas; E. Venturada; S. Guadalix, y O. Bustarviejo: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. y comprende varias canteras de cal, 3 deh.; 2 de propios con monte de chaparro, y la otra titulada boyal de 400 fan. de estension, y diferentes prados con buenos pastos: le atraviesa de O. á E. un pequeño arroyo: el TERRENO es de secano, calizo y bastante quebrado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de Torrelaguna por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 36 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 623,337 rs. IMP. 35,484 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NAVALAGAMELLA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Navalcarnero (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (11): SIT. en una pequeña hondonada, la combaten los vientos N. y E.: el CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonias: tiene 72 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,067 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Estrella) con curato de entrada y provision ordinaria, y 3 ermitas el Smo. Cristo de la Sangre, San José y San Miguel; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varios pozos y diferentes manantiales que se encuentran dentro y fuera del pueblo: el TÉRM. confina N. Fresnedillas; E. Valdemorillo; S. Guijorna, y O. Colmenar del Arroyo; se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende bastante monte de chaparro y encina, un pequeño soto poco poblado; una deh. de 80 fan de estension, y bastantes prados naturales, que crian regular pasto para los ganados; le atraviesa un r. llamado la *Moraleja*, y 2 arroyos titulados Valdeyerno y la Yunta; tanto los arroyos cuanto el r. desembocan en el r. *Perales*; el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe del Escorial, por balijero. PROD.: poco trigo, cebada, centeno y algo de aceite; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos liebres y perdices. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y carretería: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL. 83 vec., 287 alm. CAP. PROD.: 623,337 rs. IMP.: 35,488. CONTR.: 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 8,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

NAVALASENJAMBRES: ald. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, ayunt. y térm. de Anchuras; en cuyo l. estan incluidas todas sus circunstancias.

NAVA-LAS-HUERTAS: arroyo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en jurisd. de los Barrios, Laparte y Barrio Diaz Ruiz: es muy poco caudaloso, y atravesando por dicha v. de los Barrios, va á desaguar en el r. *Oca*.

NAVALASQUILLO: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. SIT. en Sierra-Morena comprende 4,586 fan. de tierra.

NAVA-LA-VIEJA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. SIT. 1 1/2 leg. de esta v. en el camino de Villa-rubia, se destina á las atenciones de la agricultura.

NAVALAVIGA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el cerro de las Parideras, térm. de Pelahustan, cuyo pueblo se halla á su der., siendo su curso de N. á S., riega algunos huertos, teniendo 2 pontones de piedra mal construidos; pasa al térm. de Nombela, donde tiene 3 molinos harineros y desemboca en Alberche.

NAVALCABALLO: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. SIT. en Sierra-Morena comprende 4,665 fan. de tierra.

NAVALCABALLO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Lillo. SIT. a 1 leg. de la v., linda con ella por E. y S., y con la Guardia por N. y O.

NAVALCABALLO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (42), dióc. de Osma (9). SIT. en terreno llano á la márg. izq. del r. *Verde*; con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 120 rs., 37 fan. de trigo y las retribuciones de los discipulos; una igl. parr., una fuente de buenas aguas y un cementerio SIT. en posicion que no ofende á la salubridad pública. TERM. confina con los de Rábanos, Hontalbilla, Izana y Las Cuevas: el TERRENO fertilizado por el r. *Verde*, es de buena calidad; comprende un monte encinar de bastante estension. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 57 vec., 230 alm. CAP. IMP.: 37,979 rs. 10 mrs.

NAVALCAN: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (16 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), dióc. de Avila (14), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un bajo rodeado de pequeñas alturas, es de CLIMA templado, reina el viento O., y se padecen catarrales y estacionales: tiene 300 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, la del pósito, una escuela dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Monte, con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al N. una ermita titulada de San Pedro Apóstol, llamada vulgarmente de la Venerable Isabel por decirse que nació esta señora en el sitio que ocupa la ermita. Se surte de aguas potables en una fuente y pozos de las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Arenas de San Pedro (Avila); S. y O. Oropesa á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende una parte de los llamados montes de Oropesa que se estienden de E. á O. cubiertos de encina, jara y retama: le bañan el r. *Tietar* al N., y el *Guadierva* al S.: el TERRENO es arenisco, de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, de herradura, dirigiéndose al N. el que sube al puerto del Pico para pasar á la prov. de Avila: el CORREO: se recibe en Oropesa por baligero 2 veces á la semana. PROD. trigo, centeno, legumbres, higos, vino y seda; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, que es el mas preferido, y se cria caza mayor y menor, y la buena pesca de los r. POBL.: 312 vec., 1,299 alm. CAP. PROD.: 961,085 reales. IMP. 25,277. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 16,054 que se cubre con 13,702 que prod. los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

NAVALCAN GRANDE: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noalejo.

NAVALCAN PEQUEÑO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noalejo.

NAVALCARAZO: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan. SIT. á 2 leg. O. de esta v. entre un gran monte de encinas de los pueblos del part., pertenecia á los monjes de Guadalupe, y estaba destinado para los que guardaban el ganado de cerda y cabrio, y para hacer el queso de esta última clase: en el dia está reducido á escombros en su mayor parte por no haber sido enagenado.

NAVALCARNERO: part. jud. *de entrada*, en la prov. y aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo: se compone de 23 v., 2 l. y 2 granjas que forman 24 ayunt. cuyos nombres y demas circunstancias estadisticas; asi como las dist. por leg. de los pueblos del part., entre si y sus respectivas capitales, aparecen en los estados que insertamos al final de este articulo.

SIT. al SO. de la prov., es de CLIMA frio en lo general, reinan mucho los aires N. aunque tambien se esperimentan otros varios, y se padecen tercianas en diferentes pueblos; siendo la mayor parte bastante sanos por su escelente posicion. Confina al N. con el part. jud. de Colmenar Viejo; E. los de Madrid y Getafe; S. Escalona (Toledo), y O. el mismo Escalona y San Martin de Valdeiglesias: estendiéndose 6 leg de N. á S., y 8 de E. á O. en sus mayores dist. Territorio: es el de el part. de Navalcarnero el punto donde concurren en diferentes direcciones los varios ramales de las cord. que bajando por una parte de las altas sierras que cruzan el part. de Colmenar Viejo desde Torrelodones á las Rozas, y entrando por otra desde el part. de Valdeiglesias á Fresnedillas y Navalagamella, forman una multitud de cerros mas ó menos altos y escabrosos, sin direccion fija ni determinada, aunque siguiendo constantemente la de los valles y barrancos que existen hácia el centro de la demarcacion judicial. Esta circunstancia influye mucho en su calidad arenosa y de arcilla, con poca miga en las tierras de labor é inferior por consiguiente en sus producciones: solo en el pueblo de Villamanta se encuentra de buena calidad para plantios por estar comprendido en uno de los valles formados por los indicados barrancos y por su clima algo mas templado: lo contrario sucede en los pueblos de Navalagamella y Valdemorillo, que por hallarse entre las mismas sierras abunda en peñascos y malezas que dificultan los trabajos agricolas. La misma calidad desigual del terreno ofrece grandes bentajas para la plantacion de arbolado en sus buenos montes de encina, sobresaliendo en este particular el pueblo de Boadilla del Monte, y no desmereciendo tampoco los de Arroyo Molinos, Chapineria, Colmenar del Arroyo, Majada Honda, Perales, Villamanta y Valdemorillo; en los que ademas del arbolado de encina tan propio de estos terrenos, se encuentran, robles, enebros, y olmos que surten á aquellos naturales de los combustibles y maderas necesarias para sus atenciones. RIOS cruza de N. á S. el r. *Guadarrama* entrando en el part. mas arriba de Romanillos y despidiéndose en el bosque del conde de Oñate, quedando á la der. la v. de Navalcarnero: el r. *Alberche* atraviesa por el ángulo occidental, cerca de Aldea del Fresno, pasando imediatamente al part. de Escalona, á este se reune el r. *Perales*, que viene del pueblo de este nombre y trae embebido el de el Colmenar del Arroyo: el r. *Aulencia* divide la jurisd. por el lado N. entrando en el *Guadarrama* cerca de Villafranca del Castillo; los demas son arroyos insignificantes de los que no consideramos necesario ocuparnos.

CAMINOS: la carretera general de Estremadura cruza de NE. á SO. pasando por la v. cab. de part., otra carretera baja desde el Escorial á Villafranca del Castillo y Brunete para incorporarse en Navalcarnero á la citada de Estremadura; los demas son todos vecinales y en mediano estado.

PROD.: cereales, garbanzos, algarrobas, verduras, frutas, vino, aceite y lino: se mantienen algunas ganaderias, caballerias de carga y labor, abundante caza de todas clases, y la pesca ordinaria de los r. IND. y COMERCIO: una fábrica de jabon en Aravaca, una teneria en Chapineria, una fáb. de loza en Valdemorillo, y el carboneo de sus montes para el consumo de la cap. en cuyo ejercicio y en el de la arrieria se emplean muchos vec. para proporcionar los frutos que el pais necesita.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 117, penados presentes 94, contu-

maces 7, reincidentes en el mismo delito 8, en otro diferente 7 con el intérvalo de 1 á 10 años: de los procesados, 10 contaban de 10 á 20 años, 90 de 20 á 40 y 40 de 40 en adelante; eran hombres 104, y mujeres 43, 58 solteros y 54 casados; sabian leer y escribir 39; 69 ejercian ciencias ó artes liberales y 31 artes mecánicas; de 7 acusados se ignoraba la edad, de 5 el estado, de 78 la instruccion y de 17 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 26 delitos de homicidio y heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 11 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con espresion de su riqueza imponible.

AYUNEAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISDICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.																	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de 18 á 25 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																Rs. vn.	Rs. v.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
Aldea del Fresno	TOLEDO.	49	88	47	2	49	48	1	»	2	1	3	»	43	0'2	27193	1080	1200	29473	1551 7	334 31
Aravaca		81	493	78	2	80	76	1	1	2	1	4	»	33	1'4	86249	8940	40260	135449	1672 7	274 25
Arroyo Molinos		20	82	18	»	18	16	1	»	2	1	3	»	4	0'2	79443	960	1680	82083	4104 5	1001 »
Boadilla del Monte		52	227	52	»	52	48	1	1	2	1	4	»	44	0'6	75645	12927	1710	90282	1736 7	397 15
Brunete		355	1546	199	1	200	193	1	1	6	1	6	»	145	4'3	340120	92700	28815	461635	1300 13	298 20
Chapineria		244	993	149	6	155	150	1	1	6	1	6	»	79	2'8	105125	1380	8580	115085	477 18	115 30
Colmenar del Arroyo		76	285	45	2	47	47	1	1	2	1	4	»	24	0'8	66220	3420	3030	72670	958 28	254 33
El Alamo		101	437	85	»	85	80	1	1	4	1	5	»	32	1'2	114493	5220	6860	123573	1223 17	282 26
Fresnedillas		51	173	46	2	48	48	1	1	2	1	4	»	23	0'5	35007	2100	1140	38247	749 12	218 13
Húmera		19	110	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	9	0'3	46148	1320	2100	49568	2608 29	450 21
Majadahonda		131	558	95	»	95	90	1	1	4	1	5	»	49	1'5	137140	10080	3840	151060	1153 4	270 24
Navalagamella		83	287	71	4	75	70	1	1	2	1	4	»	18	0'8	54233	3420	5550	63203	761 16	220 7
Navalcarnero		728	3158	323	2	325	323	1	1	8	1	7	»	215	8'8	664932	380715	64755	1110402	1525 9	351 21
Peralejo		14	37	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	4	0'1	10927	480	»	11407	814 27	308 10
Pozuelo de Alarcon		170	577	145	1	146	141	1	1	4	1	5	»	34	1'6	182452	7440	5970	195862	1152 4	339 15
Quijorna		42	147	37	»	37	37	1	»	2	1	3	»	13	0'4	43303	1800	1110	46213	1100 11	314 13
Romanillos		7	30	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	45703	480	»	46183	6597 19	1539 15
Sevilla la Nueva		53	259	50	3	53	50	1	1	2	1	4	»	13	0'7	64010	3120	1980	69110	1303 33	266 28
Valdemorillo		325	1223	195	4	199	199	1	1	6	1	6	»	108	3'4	454417	29400	8940	492757	593 3	157 21
Villamanta		65	285	58	1	59	57	1	1	2	1	4	»	15	0'8	81597	3300	5010	89907	1383 6	315 16
Villamantilla		96	442	78	1	79	74	1	1	2	1	4	»	40	1'1	130710	4980	2760	138450	1442 6	336 1
Villanueva de la Cañada y Villafranca del Castillo		106	386	82	4	86	82	1	1	4	1	5	»	44	1'1	75900	4680	1110	81690	770 22	211 21
Villanueva de Perales de Milla		64	236	55	3	58	56	1	1	2	1	4	»	18	0'6	68828	2880	»	71708	1120 15	303 29
Villaviciosa de Odon		231	912	137	5	142	133	1	1	6	1	6	»	81	2'5	163497	22470	16050	202017	874 18	221 17
Totales		3130	12943	2022	43	2065	1995	24	18	78	24	105	»	1,031	35'8	2850292	605292	212420	3668004	1171 30	283 13

NOTA. No indica la matrícula catastral de esta prov. las contribuciones de cada ayunt.; pero al respecto de 12'03 por 100 de su riqueza imponible, cuya proporcion del total de las de las prov., deberán corresponder á este part., rs. vn. 442,094 ó sean 141 rs., 8 mrs. por vec. y 34 rs. 5 mrs. por hab., incluyéndose la de *Culto y Clero* por rs. vn. 160,292; esto es, 51 rs. 7 mrs. por vec., 12 rs. 13 mrs. por bab. y 4'37 por 100 de la riqueza.

NAVALCARNERO, cab. del part. jud.																			
4	Aravaca.																		
2	2 1/2	Brunete.																	
5	8	4	Colmenar del Arroyo.																
4	8	5	1	Chapinería.															
1	4 1/2	3	6	5	El Alamo.														
4	3 1/2	2	2	2 1/2	5	Fresnedillas.													
4	3 1/2	2	2	2 1/2	5	1 1/2	Majada-honda.												
4	4 1/2	2	1 1/2	2	5	1 1/2	2 1/2	Nava la Gamella.											
3	3	2 1/2	2 1/2	3	4	1 1/2	1 1/2	1 1/2	Perales de Milla.										
3 1/2	1 1/2	2 1/2	4 1/2	5	4	3	2 1/2	2	2 1/2	Pozuelo de Alarcon.									
5	3 1/2	2	3	3 1/2	6	2	2 1/2	2 1/2	1 1/2	1 1/2	Quijorna.								
1	3	1	4	4 1/2	2	3	3	3	1 1/2	3	3 1/2	Sevilla la Nueva ó Sevilleja.							
5	4	3	3 1/2	4 1/2	6	2 1/2	2 1/2	2 1/2	3 1/2	4	2 1/2	4	Valdemorillo.						
1	8	2 1/2	4	4	1 1/2	3 1/2	4	3 1/2	2 1/2	4 1/2	5	1 1/2	5 1/2	Villamanta.					
2	3 1/2	3	3	2 1/2	3	3	3 1/2	3 1/2	3	4 1/2	4 1/2	1 1/2	4 1/2	1	Villamantilla.				
3 1/2	2 1/2	1 1/2	3 1/2	2 1/2	4 1/2	1 1/2	2	2	1 1/2	2 1/2	1	2 1/2	2 1/2	3	3 1/2	Villanueva de la Cañada ó la Espernada.			
2	1 1/2	2 1/2	6	6 1/2	2 1/2	4	3 1/2	4	3 1/2	2	3 1/2	2	3	3	3 1/2	3	Villaviciosa de Odon.		
9	12	11	13	12	8	13	12 1/2	13	11	10	11	10	13 1/2	9 1/2	10	12	9 1/2	Toledo, dióc.	
5 1/4	3	5	9	10	5 1/2	5	2 1/2	4 1/2	6	2 1/2	6 1/2	4 1/2	4 1/2	6 1/2	7	6	2	12	Madrid, aud. y c. g.

NAVALCARNERO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (5 1/4 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Nueva; y dióc. de Toledo (9). SIT. en una pequeña colina, y sobre la carretera que de Madrid dirige á Estremadura, la combaten todos los vientos, con mas frecuencia el N., y su CLIMA es frio y sano: tiene 650 CASAS, la mayor parte de tierra y de mala construccion, distribuidas en varias calles bastante regulares: hay una plaza, la de la Constitucion, una plazuela llamada la Cruz Verde, casa de ayunt. en buen estado, cárcel, un hospital titulado San Pedro, cuyas escasas rentas se distribuyen hoy á los enfermos pobres en sus propias casas; de 6 á 8 posadas públicas; escuela de primeras letras para niños, á la que concurren 100 que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3,300 rs.; 2 de niñas cuyas maestras no tienen mas dotacion que lo que estipulan con los padres de sus discípulas; y una igl. parr. (La Asuncion) con curato de térm. y provision ordinaria: hay ademas 2 vicarios perpétuos que se proveen por oposicion; 2 tenientes aprobados por el diocesano, y 3 capellanes; el edificio es bastante bueno y capaz, y en él se encuentra una suntuosa capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, que es la imágen mas venerada, no tan solo por los

vec. de esta v., sino por los de los pueblos inmediatos; otra capilla, la Veracruz, hace de ayuda de parr.; y hay 4 ermitas tituladas San José, San Juan Bautista, San Roque y San Cosme; la de San Roque pertenece hoy á D. Juan Ribera, pintor de cámara de S. M., el que la ha reedificado y embellecido, colocando en ella cuadros notables pintados por él y por su hijo D. Cárlos: y la de San Juan Bautista sirve de camposanto, el que no perjudica á la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes que se encuentran; la una á 1/4 leg. del pueblo, y la otra á 1/2; y para el de los ganados, de diferentes pozos. Confina el TÉRM. N. Sevilla la Nueva y Villanueva; E. Móstoles, Batres, y el r. *Guadarrama*; S. Casarrubios y el Álamo, y O. Villamanta: se estiende 1 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y comprende 2 desp. titulados Tiracentenos y Zarzuela; mucho viñedo, que puede considerarse su principal riqueza; 2 montes; el uno de encinas llamado Marimartin, que ocupa 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y el otro montecillo, cuya estension es de 1/4 leg. en todas direcciones; y por estar completamente despoblado se labra de tiempo en tiempo; una pequeña deh. boyal, varias huertas y diferentes prados con buenos pastos; el r. *Guadarrama* pasa tocando el térm. por el lado E. y le atraviesan de E. á O. 3 arroyos titulados Villamanta, Doña Mariana y Juan de Toledo; los dos últimos son de escaso caudal, y desembocan en el r. *Alberche* despues de unirse al primero: el TERRENO es arenisco y de mala calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; una cañada que va al Escorial, y la citada carretera de Estremadura, que pasa por el centro del pueblo: el CORREO se recibe en su estafeta 3 veces á la semana: hay muchas tartanas que van y vienen diariamente á la corte, y pasa por esta v. la diligencia de Estremadura, y tiene una casa de postas: PROD. trigo, cebada, aceite, centeno, esquisitos garbanzos, vino, frutas, hortalizas y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres, perdices y otras aves: IND. la agrícola y un molino de aceite: el COMERCIO está reducido á la esportacion de vino y garbanzos, é importacion de los art. de que se carece; se celebra una feria el dia 8 de setiembre, tan insignificante, que puede decirse no concurre á ella persona alguna: POBL. 728 vec. 3,158 alm.: CAP. PROD. 32.128,990 reales: IMP. 1.130,402: CONTR. 9'65 por 100.

El terr. que ocupa esta v. pertenecia en el año 1499 á tres vec. de Segovia, llamándose la Perdiguera y Navalcarnero. Estos vec. fundaron la v. en el año 1500. Los reyes despacharon provision en 10 de setiembre para que nombrase sus alcaldes la c. de Segovia. Despues compró su jurisd. Navalcarnero. En 6 de octubre de 1649 llegó á esta v. la archiduquesa Doña María Ana de Austria: en ella la esperaba el rey D. Felipe IV: al dia siguiente los desposó y veló el arz. de Toledo D. Baltasar Moscoso en presencia del patriarca y de los principales de la corte, y se fueron luego al Escorial.

En 1834, el alcalde de Navalmoral, con algunos valientes, alcanzó á los carlistas mandados por Muñoz; les mató dos, hizó prisionero á Muñoz con cuatro mas, y los cinco restantes huyeron.

El escudo de armas de esta v. ostenta el acueducto de Segovia.

NAVALCONEJO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelva, térm. jurisd. de Noalejo.

NAVALCUERVO: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna: está sit. á 1/2 leg. de la ald. de Posadilla de que es anejo, y tiene una igl. ayuda de parr. con el título de Ntra. Sra. de la Asuncion: su pobl. se reduce á unos 12 vec.

NAVALEJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.)

NAVALENO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (5): SIT. en llano entre montes, pinares y alturas que le dominan y resguardan de los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de estómago y fluxiones de muelas; tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 400 rs. y la retribucion de los alumnos; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura y un sacristán: TÉRM. confina con los de Casarejos, Vadillo, San Leonardo y Cañicosa; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque), y contiguo á ella el cementerio público: el TERRENO es todo de cordillera, barrancoso y de mala calidad; comprende buenos bosques de pinar; le bañan dos arroyos que se reunen dentro de la jurisd. y van á morir al r. *Lobos*: CAMINOS, los locales y el que desde Soria dirige á Búrgos: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD. centeno, yerbas de pasto, leñas de combustible y maderas de construccion; se cria ganado vacuno y caza de venados, jabalíes, corzos, tasugos, ardillas, liebres y algunos animales dañinos como lobos y zorras: en los arroyos abundan las truchas aunque pequeñas: IND. un molino harinero, una sierra de agua y la carreteria. COMERCIO, esportacion de maderage é importacion de los art. que faltan; POBL. 52 vec., 210 alm.; CAP. IMP. 28,180 rs. y 10 mrs.

NAVALES: l. con ayunt., al que están agregados las alq. y desp. de Revilla alta y baja y Velillas, en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tórmes (1), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura con libre ventilacion y buen CLIMA, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 62 CASAS, entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de pobl., cuyas calles están desempedradas y sucias; tiene una escuela de instruccion pública concurrida por 26 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un vicario dependiente del curato de Santiago de Alba, y un cementerio contiguo á la igl. que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Matarrala; E. Valdecarros; S. Revilla Alta, y O. Alba: el TERRENO es de secano, pero de escelente calidad; corre por él un arroyo insignificante que lleva sus aguas al *Tórmes*; hay un pequeño monte al O de encina, y un prado concejil con mucha yerba. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD. trigo, avena, cebada y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y asnal, y caza de liebres y perdices. POBL. 57 vec., 214 alm. RIQUEZA PROD. 701,750 rs.; IMP. 32,700 rs.

NAVALESPINO: ald. en la prov. y aud. terr. de Madrid, part. jud. de San Martin de Valdeiglesias; c. g. de Castilla la Nueva; dióc. de Toledo; está agregada al ayunt. de Sta. María de la Alameda, en cuyo pueblo se han incluido las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.)

NAVALGUIJO: l. en la prov. de Ávila, part. jud. del Barco de Ávila, felig. y térm. jurisd. de Navalonguilla, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.): tiene sobre 30 CASAS de inferior construccion.

NAVALIEGO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de *Garrandi*. (V.)

NAVALIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luviana y felig. de San Nicolás de *Villoria*. (V.)

NAVALILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva· SIT. en una hermosa llanura en terreno arrenisco y rodeado de pinares negrales; le combaten todos los vientos, en particular el del N.; su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas, pulmonías y dolores de costado: tiene 79 CASAS de mala construccion; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 21 niños y 9 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado convencionalmente por los padres de sus alumnos; varios pozos de regulares aguas, y una igl. parr. (San Sebastian), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en los afueras del pueblo está el cementerio, el que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Cobos de Fuentidueña; E. Carrascal del Rio y comunes de villa y tierra de Sepúlveda; S. Fuenterrebollo, y O. Lastra de Cuellar: se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte pinar de bastante estension que circunda el pueblo, y varios pastos para los ganados: brotan en él diferentes fuentes, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: el TERRENO es todo llano y arenoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado:

el CORREO se recibe de la cabeza del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pastos, leñas y maderas; mantiene ganado lanar churro, vacuno, y cria caza de liebres, codornices y otras aves. IND.: la agrícola y labrar madera para diferentes objetos: el COMERCIO está reducido á la esportacion de sus producciones sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Cantalejo, Turégano, Cuellar y Peñafiel, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 87 vec., 245 alm. CAP. IMP.: 47,759 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. que cuando se concede el corte de pinos se cubren con sus productos, y en su defecto, por reparto vecinal.

NAVALIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Baña*. (V.)

NAVALIN. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de *Feleches*. (V.)

NAVALINO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de San *Pantaleon*. (V.)

NAVALMAELLO: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. y uno de los quo componen el l. de Santigo del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circustancias de su calidad, pobl. y riqueza (V.): tiene sobre 34 CASAS.

NAVALMORAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 1/2 leg.), part. jud. de Cebreros (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): SIT. al S. de las sierras de la Paramera, vulgo la Palomera, en un llano y en lo mas alto del valle llamado de Alberche; le combaten los vientos S. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes reumas, pleuresias y frecuentes intermitentes en el estío: tiene por anejos á los l. de Navandrinal, San Juan del Molinillo y Villarejo (V.) que todos juntos componen 376 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles, una plaza y varias plazuelas; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel, carnicería y el local para la escuela, esta que lo es de primeras letras y comun á ambos sexos, se halla á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y la retribucion de sus discípulos; un pósito con 400 fan. de centeno poco mas ó menos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en el anejo Molinillo se encuentra otra igl. (San Juan Bautista, cuyo edificio es de igual capacidad que el de la matriz; hay una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra de la Aldea, con culto público á espensas de los fieles devotos; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 8 fuentes que se encuentran en los afueras de la pobl. Confina el TÉRM. N. Riofrio; E. San Juan de la Nava y Navaluenga; S. con el último y Burgohondo y O. Navarredondilla: tiene de long. 3 1/2 horas y 2 1/2 de lat., estando muy confundidos los cotos y deslindes con los pueblos comarcanos, particularmente los baldios: comprende el cas. de Navaelsanz, propiedad del Sr. duque de Medinaceli, las praderas ó terrenos llamados de Navalonguilla, la Pabedilla y la Matilla, cedidos á Navalmoral, ó comprados segun otros, por el pueblo, á la c. de Avila, los baldíos del Castaño, y otros que se estienden hasta rayar con las heras de Navalacruz y Sotalvo; una deh. titulada de los Cerrillos, monte de encinas, algunos pinos, robles, nogales y otros frutales, y varios prados cerrados con buenos pastos; 2 gargantas ó regatos atraviesan el térm. de N. á S., una titulada *Los Dos Arroyos* pasa á 300 pasos del pueblo, y la otra sin nombre, á 1/4 de leg.: las aguas de ambas se utilizan para el riego, y pueden considerarse como uno de los mayores beneficios para el aumento de la riqueza de estos hab.: el TERRENO en su mayor parte es montuoso, lleno de breñas, piedra berroqueña y de mediana calidad, si esceptúa el que está al lado S. del pueblo, que es bueno y sus pastos los mejores del pais. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe en Avila. PROD.: trigo tremesino, centeno, patatas, legumbres y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y ganadería: el COMERCIO está reducido á la esportaciou de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: con sus anejos 235 vec., 1,435 alm. CAP. PROD.: 1.583,700 rs. IMP.: 63,348. IND. FAB. 4,350. CONTR.: 19,044 rs. 28 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,129 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

NAVALMORAL DE BEJAR: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (40 1/2 leg.), part. jud. de Bejar (1), dióc. de Plasencia (12 1/2). aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja: está SIT. en terreno llano con esposicion al N. y O.; el CLIMA es medianamente sano, siendo las intermitentes é inflamatorias las enfermedades mas comunes. Se compone de 40 CASAS bastante malas, entre ellas la del ayunt. que al propio tiempo sirve de cárcel; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 12 niños, cuyo maestro goza de la asignacion anual de 360 rs.; igl. parr. de entrada (San Bartolomé Apóstol), servida por un cura de concurso y provision ordinaria, teniendo por anejos el cas. de Fuentebuena y el arrabal de la v. de Bejar, en donde hay una ermita. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdefuente; E. La Calzada de Baños; S. Béjar, y O. Sanchotello: se encuentra en él una fuente de buenas aguas, de las que usan los vec. El TERRENO es de mala calidad, casi todo llano con algunos prados, cuyos pastos aprovechan los ganados. Los CAMINOS dirigen á Bejar, Salamanca, Alba y Ciudad-Rodrigo, siendo su estado bastante desventajoso. El CORREO se recibe de la estafeta de Bejar tres veces en la semana. PROD.: poco centeno y algunas patatas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 35 vec., 121 alm. RIQUEZA PROD.: 274,500 rs. IMP.: 13,725. Valor de los puestos públicos 1,240 rs.

NAVALMORAL DE LA MATA: part. jud. de *entrada* en la prov. y aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 23 v., 8 l., 3 barrios, que forman 34 pobl. en 31 ayunt., de los cuales corresponden 20 á la dióc. de Plasencia, 9 á la de Toledo y 2 á la de Avila, cuyas dist. por leg. de los pueblos entre sí, á sus respectivas cap. y á la corte; así como los datos de pobl., riqueza y contr., se demuestran en los estados que insertamos al final de este art.

SITUADO á la parte oriental de la prov.: es de CLIMA cálido; reinan los vientos E. y S. y se padecen con esceso intermitentes y remitentes, que suelen producir otras muchas enfermedades y males crónicos. Confina al N. con el part. jud. de Jarandilla; E. el de Puente del Arzobispo (Toledo); S. Logrosan y Trujillo, y O. el mismo Trujillo y Plasencia, estendiéndose 9 leg. de N. á S., 8 de S. á O. en sus mayores dist. con una circunferencia bastante irregular. Este part. es uno de los que en la prov. se hallan divididos por el r. *Tajo* que en este pais lleva una inmensa corriente: á su der. se hallan 15 ayunt.; entre los que se enumera la cap.; á su izq. 16, y semejante posicion embarazosa de suyo para la recta adm. de justicia, viene á serlo mucho mayor por la calidad de los pueblos, fundados por lo general en terrenos ásperos y montuosos, de escaso vecindario y de menos relaciones entre si: circunstancia notable que debe llamar la atencion del Gobierno para mejorar la division terr. En este part. se encuentran las comarcas ó terr. llamados Campo Arañuelo, Castillo de Alija, Campana de Albalat, Valle de Ibor y Concejo de la Mata, que cada uno tiene cierto número de pueblos, con der. comunes en su gobierno interior, pastos y aprovechamiento, sieudo de notar que las c., cast. ó sant. que dan nombre á estas demarcaciones se hallan todos arruinados ó despoblados, lo que prueba su antigüedad: hay tambien en el part. muchos l. desaparecidos de mas ó menos tiempo, siendo los mas notables los de Albalat, Avellaneda, Lugar-Nuevo, Malchicada, Piñuela, Poveda, San Roman, Torrelamora, Valparaiso y ventas de San Miguel; está muy próximo á desaparecer del todo el de Puebla de Naciados, y se han convertido en granjas que han pertenecido á diferentes ordenes religiosas, los del Espadañal, Burguilla y Sta. Cruz de Alarza: estan agregados á sus respectivas matrices los barrios de Casas de Belvis, Helechosa y Nava-entre-sierra; es muy conocida por sus pingües rendimientos la magnífica deh. de San Márcos (V.), ó San Benito en la demarcacion del Campo-Arañuelo, y son por últ. dignos de notarse los cast. de Alija, Bartolos, Mesa, Miravete, y de los moros arruinados todos en la actualidad. Estas son las localidades que conocemos en el ámbito de

este par., de todas las cuales hemos dado las descripciones oportunas. Aun nos resta una observacion para que se comprenda bien la índole de estos pueblos y el aislamiento en que siempre han estado: de los 34 que hoy componen el part. fueron de señorío 19, los 15 restantes realengos; y en ninguno se ha conocido jamás alc. m., regente ó juez letrado que dominase las malas pasiones, contuviese á cada uno en el círculo de su deber y estrechase los lazos de amistad y buenas relaciones entre los naturales: aun en el dia, á pesar de las importantes mejoras de nuestra adm. pública, no es esto muy fácil, porque además de la ninguna coherencia de los pueblos entre sí por su diferente sit., formado este partido de varios retales, digámoslo así, de las prov. de Estremadura, Avila y Toledo, y sujetos tambien en sus relaciones ecl. á 3 dióc. distintas, han traido cada uno sus tendencias y sus costumbres particulares, que no siempre es posible hermanar en beneficio del pais.

Territorio. Es el de este part. entrecortado con mucha frecuencia por barrancos, sierras y montañas; cubierto de berroqueñas y grandes peñascos, arenoso en su mayor parte, en otras pizarroso y estéril; pero en todas poblado de encinas, alcornoques y matas bajas, con buenas yerbas y pastos, plantíos de todas clases y tierras de labor: las principales cord. se hallan sit. al S. en sus confines con los part. de Logrosan y Trujillo, las cuales son una continuacion de las de Guadalupe, con varias ramificaciones al N. que forman las sierras del Hospital del Obispo y puerto de Miravete, cuya cima es la divisoria con el part. de Trujillo: las mayores asperezas se notan por consiguiente en la izq. del *Tajo*, en cuyo lado apenas se advierte una superficie plana ni un terreno medianamente desmontado: y si esto acontece en lo general de las tierras, son todavía mas arriscadas estériles é intransitables las márg. del r., en las cuales parece que la naturaleza ha querido encerrarle, sin dar lugar en ellas á la vejetacion, que destruiría la fuerza de aquellos poderosos diques. Por el lado E. limitan el part. las sierras de la Jara, en el puerto de San Vicente y l. de Nava-entre-sierra; siendo al N. y O. terreno mas despejado, pero siempre montuoso y sembrado de peñascos.

Rios. El *Tajo*, segun hemos dicho, divide el part. en 2 mitades; en él se hallan los puentes de Talavera la Vieja, y el famoso de Almaráz: el *Tiétar* le limita por el O. con los part. de Jarandilla y Plasencia, sirviendo de comunicacion la barca de la Bazagona, y confluyen con estos los riach. Alija ó Gualija, Arrocampo, Naciados, Santa María, Ibor, Arzuela, Valparaiso y otros insignificantes.

Caminos. Es el principal la carretera de Estremadura, que cruza los pueblos de Navalmoral y Almaráz, pasa el puente de este nombre y dobla el puerto de Miravete: el de Almaraz á Plasencia por el Tirol y barca referida, y el de Almaráz á Guadalupe por el Castañar y Navalvillar de Ibor y los demas vecinales.

Produccion. Cereales en lo general, vino, aceite, algunas legumbres y pocas frutas: se mantienen ganaderías de todas clases y abundan la caza y pesca.

Industria y comercio. Telares de lienzos, molinos harineros, se trafica en ganados y se celebra la feria de San Márcos en la deh. de San Benito.

NAVALMORAL DE LA MATA, cab. del part.

2	Almaráz.																						
2	1	Belvis de Monroy.																					
4	2	2	Campillo de Deleitosa.																				
4	2	3	2	Casas del Puerto.																			
2	1	2	3	3	Casatejada.																		
4	3	2	1	3	4	Fresnedoso.																	
4	2	3	2	1	3	3	Higuera.																
4	2	2	4	3	2	2	3	Majadas.															
3	2	1	2	3	3	1	4	1	Mesa de Ibor.														
1	3	1	3	5	2	3	3	3	2	Millanes.													
1	3	2	5	5	3	4	5	5	3	2	Peraleda de la Mata.												
4	2	3	1	1	3	2	4	4	2	4	5	Romangordo.											
2	1	2	3	3	1	3	3	2	2	2	3	3	Sancedilla.										
4	2	2	3	3	2	4	4	1	3	4	3	4	2	Serrejon.									
2	4	4	6	6	4	6	6	3	5	3	3	6	4	6	Talayuela.								
4	2	4	4	5	1	4	4	1	3	5	5	4	2	1	6	Toril.							
1	3	3	5	5	3	5	5	5	4	2	1	5	3	5	1	5	Torviscoso.						
3	1	1	2	3	2	2	3	1	1	1	4	3	2	2	5	3	4	Valdecañas.					
1	2	3	5	3	2	2	3	4	1	2	2	3	2	3	3	1	1	1	Valdehuncar.				
18	16	18	15	14	15	15	14	17	17	18	19	14	15	17	20	18	18	17	17	Cáceres, cap. de prov. y aud.			
10	8	9	10	10	8	12	10	6	10	9	11	10	6	7	8	6	11	9	10	14	Plasencia, dióc.		
33	31	34	28	28	31	28	28	33	30	32	33	28	31	31	34	31	33	30	29	14	28	Badajoz, c. g.	
31	33	33	35	35	33	35	35	31	34	33	31	35	33	35	30	35	31	34	35	49	41	64	Madrid.

NOTA. No siendo comun á todos los pueblos la cap. de dióc. ponemos sola aquella á la que pertenece el mayor número.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército; su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. Rs. m.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Almaráz	Plasec.ª	90	493	70	»	70	65	1	1	2	1	4	4	5	3	6	2	»	»	20	0'8	96830	1009 8	196 14	17795	197 25	26 3	18'38
Belvis de Monroy	id.	170	931	102	2	104	97	1	1	4	1	5	13	9	5	6	4	4	2	43	1'6	82245	483 27	87 30	15474	91 1	16 21	18'84
Berrocalejo	Avila.	130	712	95	3	98	89	1	1	4	1	5	8	8	5	7	3	5	1	37	1'2	46340	357 8	65 3	8625	66 12	12 4	18'40
Bohonal de Ibor	Toledo.	100	518	79	3	82	79	1	1	2	1	4	4	8	6	7	3	»	1	29	0'9	47304	473 1	86 11	6918	69 6	12 21	14'62
Campillo de Deleitosa	Plasec.ª	40	219	34	1	35	27	1	»	2	1	3	»	4	2	4	1	1	»	12	0'3	13762	344 2	62 29	2500	62 17	11 30	18'17
Carrascalejo	Toledo.	170	931	112	4	116	111	1	1	4	1	5	14	8	11	11	7	7	5	63	1'5	96050	565 »	103 6	18904	111 6	20 12	19'78
Casas del Puerto	Plasec.ª	60	329	49	1	50	46	1	»	2	1	3	5	3	3	»	1	»	»	12	0'3	23344	389 22	70 32	4992	83 7	15 6	21'38
Casatejada	id.	260	1424	153	2	155	145	1	1	6	1	6	21	8	9	8	7	4	4	61	2'2	156145	600 19	109 22	31391	120 18	21 33	20'04
Castañar de Ibor	Toledo.	230	1260	140	1	141	140	1	1	6	1	6	16	12	12	10	8	10	3	71	1'9	113335	492 26	89 22	24681	107 10	19 20	21'78
Fresnedoso	Plasec.ª	70	383	58	3	61	58	1	1	2	1	4	3	4	5	5	»	»	1	18	0'5	48265	689 17	126 3	7838	111 33	20 16	16'32
Garvin	Toledo.	40	219	66	1	67	60	1	1	2	1	4	5	5	4	2	2	»	»	18	0'4	26634	665 26	121 20	6142	153 19	28 1	23'06
Gordo	Avila.	150	821	112	1	113	107	1	1	4	1	5	10	9	5	7	4	2	2	39	1'2	69680	464 18	84 30	14094	93 33	18 13	20'26
Higuera	Plasec.ª	70	383	54	1	55	51	1	1	2	1	4	4	5	3	2	3	1	1	19	0'4	27555	393 22	72 16	6093	87 1	15 31	22'11
Majadas	id.	450	2465	60	2	62	56	1	1	2	1	4	4	4	3	»	3	»	2	16	0'5	240060	534 23	97 21	61054	135 23	24 28	25'37
Mesas de Ibor	id.	85	466	62	»	62	62	1	1	2	1	4	9	8	»	9	4	1	»	31	0'6	20990	246 32	45 1	2664	31 12	5 24	12'69
Millanes	id.	50	274	44	1	45	37	1	»	2	1	3	4	4	1	3	2	2	1	17	0'3	22000	440 »	80 10	2705	54 3	9 30	12'31
Navalmoral	id.	700	3835	303	1	304	294	1	1	8	1	7	31	31	22	22	10	5	6	127	6'»	403002	575 24	105 3	64506	92 5	16 28	16'»
Navalvillar de Ibor	Toledo.	40	219	30	1	31	29	1	»	2	1	3	3	1	1	3	3	»	»	11	0'3	27430	685 25	125 9	6009	150 8	27 15	21'91
Peraleda de la Mata	Plasec.ª	650	3561	255	4	259	250	1	1	8	1	7	21	25	19	10	6	2	5	88	4'5	198700	305 24	55 27	40293	62 »	11 11	20'29
Peraleda de S. Roman	Toledo.	90	493	73	1	74	73	1	1	2	1	4	8	5	7	5	2	4	2	33	0'7	86295	958 28	175 1	14266	158 17	25 32	16'53
Romangordo	Plasec.ª	130	712	73	2	75	64	1	1	4	1	5	1	2	8	2	2	5	»	20	0'7	70205	540 1	98 20	13382	102 32	18 27	19'06
Saucedilla	id.	60	329	65	2	67	57	1	1	2	1	4	6	2	6	1	1	1	»	17	0'5	43460	724 11	132 3	8359	139 11	25 14	19'23
Serregon	id.	200	1096	100	»	100	92	1	1	4	1	5	14	6	10	5	3	2	3	43	1'5	95360	476 27	87 »	19190	95 32	17 17	20'12
Talavera la Vieja	Toledo.	120	657	96	»	96	95	1	1	4	1	5	6	3	5	5	6	2	3	30	1'»	81810	184 26	127 19	12684	105 23	19 10	15'50
Talayuela	Plasec.ª	40	219	41	1	42	37	1	»	2	1	3	»	3	6	1	1	1	»	12	0'4	55695	1392 13	254 5	8605	215 4	39 10	15'45
Toril	id.	12	66	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'2	63090	5257 17	955 31	9737	811 14	144 7	15'43
Torviscoso	id.	10	55	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	1	2	0'1	2857	285 11	51 32	504	50 14	9 6	17'40
Valdecañas	id	30	164	19	1	20	16	1	»	2	1	3	1	2	11	3	»	1	1	19	0'2	17350	578 11	15 3	2639	87 33	16 3	15'21
Valdelacasa	Toledo.	200	1096	113	1	114	94	1	1	4	1	5	6	13	9	9	3	5	1	46	1'4	89845	449 8	81 33	21393	106 33	19 18	23'81
Valdeluencar	Plasec.ª	75	411	65	»	65	61	1	1	2	1	4	13	7	9	4	»	»	1	34	0'7	32490	433 7	79 2	5894	78 10	14 12	18'14
Villar del Pedroso	Toledo.	190	1044	165	4	169	160	1	1	6	1	6	12	8	9	9	7	8	4	57	1'8	171285	901 17	164 18	32814	172 24	31 18	19'16
Totales		4712	25812	2713	45	2758	2574	31	23	102	31	136	246	213	199	166	98	73	50	1045	34'6	2569410	545 10	99 18	492039	104 14	19 2	19'15

NOTA. La contribucion de *Culto y Clero* está comprendida en las que presenta este cuadro por la suma de rs. vn. 89,445 que corresponde á este partido, en la proporcion de 3'48 por 100 de la riqueza imponible, resultando de esta cuota la de 18 rs. 33 mrs. por vec. y 3 rs. 16 mrs. por habitante.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instaucia 1, libremente 8, penados presentes 77, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 8, y en otro diferente 2; de los procesados 23 contaban de 10 á 20 años, 49 do 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; eran hombres 70, y 18 mugeres; 46 solteros y 40 casados; 49 sabian leer y escribir; 1 ejercia ciencias ó artes liberales, 85 artes mecánicas; de 2 procesados no consta la edad, el estado ni la profesion, y de 69 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 54 delitos de homicidio y de heridas con 8 armas blancas de uso licito, 2 de ilicito y 5 intrumentos contundentes.

NAVALMORAL DE LA MATA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Placencia (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 31); con administrador, caja de rentas del part., estafeta de correos, comandante de armas, comisario de montes y perito agrónomo.

Situacion y clima: en el terr. llamado Campo-Arañuelo, y en el ant. concejo de la Mata, entrando en Estremadura por la carretera de Madrid á Badajoz, se encuentra la primera la v. de Navalmoral en una llanura desigual, con clima bastante templado y sano, resguardada del S. por una pequeña sierra plantada de olivos, higueras y frutales, y se padecen algunas intermitentes benignas.

Interior de la poblacion y sus afueras: tiene 500 casas, aprovechadísimas en su distribucion interior, bastante apiñadas en sus calles tortuosas y desiguales, con empedrado muy grueso y medianamente limpias; pasando por el pueblo el arroyo *Casas* que deja á su der. el numeroso barrio del cerro, para cuya comunicacion en tiempos lluviosos hay 4 pasos; el uno con un puentecito de piedra de 1 1/2 vara de alto, y los otros 3 consisten en unas piedras de 3 cuartas de altura puestas á ciertas dist. para saltar sobre ellas: el material de los edificios es generalmente de piedra sin labrar ni rebocar, y escepto unos 18 ó 20, que tienen piso alto, todos los demas presentan un aspecto bastante pobre: la plaza principal tiene al S. la casa de ayuntamiento con un soportal de 4 arcos y sobre él un balcon corrido de madera: y unida á ella la cárcel, la mas recucida, mal sana é insegura, de cuantas cárceles de part. haya en la nacion. Hay una escuela de niños dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos á la que asisten 120 con bastante aprovechamiento; 2 de niñas sostenidas por retribucion, á las que concurren unas 70; una igl. parr. dedicada á San Andrés, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; en los afueras al O. una ermita titulada de Ntra. Sra. de las Angustias, reedificada hace unos 20 años á espensas de los devotos, y al N. el cementerio bastante capaz, pero abandonado. Se surte de aguas potables en 2 fuentes; la una dentro del pueblo llamada los Caños, porque tiene 3 que vierten en un piloncito cuadrado, del cual pasa mediante una corta cañería á un hermoso pilar redondo donde beben los ganados; el sobrante de este pilar, refluye mediante otro ramalito de cañería á 3 charcas cuadradas donde se lava la ropa en los meses de invierno: la otra llamada Bamba al E. del pueblo con un caño y pilar cuadrado, buen agua y la que generalmente se bebe: hay además otras fuentes y pozos como la Fontanilla, la Serradilla, la Parrilla, el Pozarancon, el Pozo-nuevo, el Pozo del Goche y otros que se secan en el verano, y el agua escasea al menos para lavar.

Término: confina al N. con la deh. de las Lomas, jurisd. de Talayuela al sitio de la Jara (2 leg.); E. la gran deh. de San Benito ó San Márcos, tambien de la misma jurisd., al sitio de Castro-verde, (2); S. térm. de Valdehuncár, á la Jurraca (3/4); O. baldios de Casatejada, al Mijariego (2 1/2), en terreno llano, con monte de encina, tierra floja, arenosa y poco fértil. Le bañan el arroyo *Palancoso*, que nace dentro del térm. 1 leg. al N. en la laguna de Palancoso, que es la madre del arroyo: el *Helechosillo*, que nace 3/4 leg. al N. en el Cuento del Robledo y entra en Palancoso por su izq. al sitio de Robles-gachos 3/4 leg. al N. de su nacimiento y ambos entran en el *Tietar* en la Vega del Bodegon: *Don Blasco*, nace á 1/2 leg. N. en la Cañada del Farique; á 1 1/2 leg. de su nacimiento le entran por la der. al sitio del Horco de Moro los 2 *Tizonosos*; á las 2 leg. el arroyo *Casas* y desemboca en el *Tietar* al sitio de Arrozarza, 3 leg. al O. de su origen, interrumpiendo su curso en los meses de calor: el arroyo *Casas* nace 1/4 leg. S. del pueblo, el cual atraviesa, según hemos dicho antes, y unidos ya á él varios regatuelos, va á entrarse á *Don Blasco*.

Caminos: cruza de E. á O. por la v. y su térm. la carretera general de Madrid á Badajoz en estado regular: los comunales á los pueblos inmediatos: son carreteros al N. y S. hay tambien veredas y atajos en bastante buen estado por ser llano el terreno.

Correos y diligencias: se reciben los primeros en la estafeta del pueblo, cuya adm. es de cuarta clase con el sueldo de 15 por 100; entran diariamente dos conductores en las sillas ó carros de la Direccion, el de Badajoz por la madrugada, y el de Madrid por la tarde. Concurren á esta estafeta el cartero de Jarandilla 3 dias á la semana; el de Paraleda de la Mata diariamente, y los demas pueblos de su dotacion sin dia señalado. Las diligencias corren esta carrera 2 veces á la semana; la de Madrid pasa los jueves y domingos de madrugada; la de Badajóz los miercoles y sabados por la tarde: hay casa de postas con su parada de 16 caballos y 3 posadas.

Producciones: trigo, centeno, cebada, garbanzos, vino y aceite: se mantienen ganado lanar, cabrio, de cerda, sobre 170 yuntas de bueyes, 400 vacas, 120 caballerias menores casi todas, y se cria caza menor y animales dañinos.

Indusdria y Comercio: 41 telares de lienzo; 6 de paños, una fáb. de curtidos; una de sillas finas de junco teñido, 6 de bastas; una de achones y velas de cera; un molino harinero, 2 de aceite; 7 calderas de jabon blando; 6 carpinteros; 4 herradores; 4 herreros y todos los demas oficios para las necesidades del vecindario: hay 6 tiendas de comercio de telas, 2 confiterias; se esporta algun aceite, y se importa pan de Valdeverdeja y el Gordo, cebada y trigo de la Tara, y cerdos de Estremadura Baja, que se engordan en el pueblo para su venta: la riqueza está bien repartida, sin encontrarse ningun mendigo.

Poblacion, Riqueza y Contribucion: 700 vec., 3,835 alm. cap. prod.: 6.379,900 rs. imp.: 403,002: contr.: 64,506 rs. 26 mrs.: presupuesto municipal 50,000 que se cubre con el fondo de propios consistentes en 2 deh. de monte de encina y pastos, el egido gallinero, y la parte que le corresponde en las tierras y deh. del concejo de la Mata (V.) y algunos arbitrios.

Esta v. fue una venta llamada la venta del moral: por tradiccion ant. se designa aun el sitio que ocupaba la casa-venta y un moral grande, árbol que acaso daria nombre á la misma; luego fue uno de los l. del concejo de la Mata y por último se hizo cab. de part. por el decreto de division territorial.

NAVALMORAL DE PUSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en un pequeño valle á las márg. del arroyo de su nombre, que cruza por su centro; es de clima templado y húmedo; reinan los vientos S. y O. y se padecen intermitentes y flecmasias. Esta pobl. se compone de 2 partes: la principal sit. á la der. del arroyo, es propiamente la v. con el nombre que le hemos dado; la otra parte era l. dependiente de la jurisdiccion de Toledo, y se llamaba Navalmoral de Toledo, hasta que en 1835 se reunieron las dos jurisd., formando un solo ayunt.; así reunido tiene 760 casas, la mayor parte de un solo piso, en 6 plazas, 5 plazuelas y varias calles regulares, escepto las del pueblo unido, que por estar en cuesta, es muy molesto su piso; pero casi todas empedradas y limpias: hay casas de ayunt. en la v. y en el l., archivo, cárcel, pósito, juego de pelota, plaza de toros, hospital, escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70; otra privada, sostenida por retribucion á la que concurren igual número; 2 de niñas tambien privadas en las que se educan unas 60; una igl. parr. matriz dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, con un anejo ó filial en la parto que fue de Toledo, dedicada á San Antonio de Padua: el edificio de la primera se principió en 1593, construyéndose la capilla mayor y colaterales; en 1596 á 1600, se hizo el cuerpo de la igl. y en 1651 el coro; consta de 3 naves, sacristia y un escelente bautisterio ochavado con muy buenas pinturas; el altar mayor costó en blanco 25,000

rs., el dorado 26,000, y en la torre se halla el reloj de la v. que costó 1,500 rs. en el año 1673: la del anejo estaba ruinosa y se derribó en 1824, con el objeto de hacerla nueva en la plaza del ayunt. de aquel l.; cuya obra quedó en los cimientos por disidencias entre el señor arz. Inguanzo y la comision de edificios; habilitándose entonces la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad en la misma plaza, bastante pequeña para semejante uso, en el que continúa: un convento de Capuchinos, que era de escelente fáb., casi arruinado en el dia, fundado en 6 de abril de 1736 por el señor D. José Francisco Pimentel, marqués de Malpica; una capillita con el título del Cristo de la Fuente, en la plaza así llamada, y construida sobre el puente que allí tiene el arroyo, para comunicarse de una á otra parte de la pobl.; en los afueras al N. una ermita llamada de los Remedios, de buena fáb.; otra al E. en lo alto de la sierra llamada del Santo, que domina la pobl., dando principio desde las márg. del arroyo, dedicada á San Sebastian; al N. en la parte baja el cementerio correspondiente á la matriz, y junto á la igl. filial, el destinado para sus feligreses: se surte el vecindario de aguas potables en una fuente de 4 caños, que hay en una de las plazas, construida en 1627, con un pilon de 11 pasos de largo y 5 de ancho para las caballerias: su calidad un poco gruesa con algo de sulfato de cal; en otra fuente en la huerta del conv., que por convenio de los frailes con el ayunt. da la mitad de sus aguas al pueblo por un caño que sale fuera de las tapias de dicha huerta, con su correspondiente pilon; su calidad con mas sulfato que la anterior y mas fina; y existen por último otros manantiales al sitio de Retamosillo, de aguas muy delgadas, que contienen gas ácido-carbónico, carbonato de hierro y un poco de hidro-clorato de sosa; razon por la que se usa de ellas en las afecciones del estómago. Confina el TÉRM. por N. con el de San Martin de Pusa; E. Navahermosa; S. Navalucillos; O. Torrecilla y Sta. Ana de Pusa, á dist. de 1/2 leg. á una, y comprende una ermita ya arruinada en el sitio llamado Herrera á una leg. SE., cuyos restos demuestran haber sido magnífica, en el cual tambien se encuentra una mina de escelente hierro esplotada por D. José Safont en el sitio llamado el Valle 1/2 leg. al N. 6 labranzas; al O. 4; al S. 7, y al NE. 10: que todas regularmente toman el nombre de sus dueños ó arrendatarios. Le bañan el arroyo del pueblo que tiene su origen á la parte alta de él, recoje las aguas de la fuente de los Cuatro Caños, de que hemos hablado, y es el que dividia en lo ant. ambas jurisd.: otro arroyo á 1/2 leg. llamado Navajata; á una leg. el r. *Cedena* que divide el térm. con Navahermosa: el arroyo Navazuelas, que deja el pueblo á la der., y el r. *Pusa*, en el que á una leg. de la v. hay una piedra de molino, que es mojon divisorio de 4 términos. El TERRENO es llano en su mayor parte y de buena calidad; al N. es de riscos, con abundante y buen viñedo; la cordillera ya dicha del Santo tiene matorrales y jaras al E., cultivándose todo lo demas; en los valles del Zauce y demas inmediatos, algunos álamos, chaparros y jara, y por todas partes muchas y abundantes huertas de riego. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y menos que medianos. El CORREO se recibe en Talavera de la Reina (6 leg.), por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, avena, titos, vino y aceite; esta última es la mas abundante, pudiéndose calcular su cosecha de 16 á 20,000 a.; muchas verduras y frutas en sus huertas; se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno, 120 pares de mulas de labor, 70 de jumentos y otras caballerias sueltas para los leñadores y el acarreo, y se cria abundante caza de todas clases y pesca en los r. IND. y COMERCIO: fáb. de tejidos de lana, estameña morada y parda, las cuales van en decadencia por el uso del percal; una de curtidos, 3 talleres de carpinteria, uno de ebanisteria, 4 ferrerias, 3 tejares, 13 molinos de aceite, 6 harineros, 3 tahonas, algunos alfares, y todos los demas oficios mecánicos para las atenciones del pueblo: hay 8 tiendas de comestibles, telas de algodon, lanas, fierro y demas útiles; 3 lencerias muy surtidas de telas de hilo, algodon y seda, y se estraen el trigo, el vino y el aceite por arrieros del pueblo y forasteros. Con el número de vec. empleados en las tiendas y talleres; otros 150 que se sostienen de las huertas de regadio, otros muchos ganaderos y pastores y los dedicados á la labranza, resulta que la riqueza de esta v. está muy repartida, y que apenas hay el número necesario de sirvientes y jornaleros; siendo consecuencia de esta laboriosidad, que el pueblo goza de una posicion aventajada en su ilustracion y trato social, sin admitir las rarezas y supersticiones que tienen lugar en otros, aun de mayor consideracion; por estas razones sin duda hay plaza de médico dotado con 8,300 rs., y de cirujano con 4,400, 2 boticas, 2 herradores, 3 tiendas de barberia, sangradores y sacamuelas, 2 abogados, 2 escribanos y 4 sacerdotes. POBL.: oficial, 569 vec., 2,130 alm. CAP. PROD.: 4.097,919 rs. IMP: 109,948. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 35,461, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 6,064 que importan los ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

La fundacion de este pueblo parece data desde el siglo XIV por criados del marques de Malpica, haciéndose dependiente de San Martin de Pusa (1 leg.), en el cual residió hasta las últimas variaciones el alc. m. de nombramiento del mismo señor, cuya jurisd. se estendia á Santa Ana y Malpica; en el mismo pueblo residia el párroco que se titulaba cura de San Martin y sus anejos; pero en el año 1584 obtubo ya parr. independiente, y en el 1655 se hizo v. por el servicio á S. M. de 17,000 rs.: últimamente en el año 1835 se le agregó la parte que correspondia á la jurisd. de Toledo, y por esta razon se le llama vulgarmente los Navalmorales.

NAVALMORALEJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (19 leg.), part. jud. del puente del Arzobispo (1), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la falda de una sierra al S.: es de CLIMA templado, bien ventilado y se padecen catarrales. Tiene 52 CASAS de pizarra en 5 calles y 2 plazas sin empedrar, la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela dotada con 600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 13 niños de ambos sexos; igl. dedicada á San Pedro apóstol, aneja á la parr. de la Estrella, servida por un teniente, y detras de ella el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente salobre y delgada. Confina el TÉRM. al N. con el de Azután; E. Aldea nueva de Valvarroya; S. la Estrella, y O. Villar del Pedroso (Cáceres); estendiéndose media leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende el desp. de Fuente el Apio, 2 montes pequeños poblados, una alameda y la deh. boyal, de pasto: le baña el arroyo Andilucha. El TERRENO es de secano y de inferior calidad. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en el puente del Arzobispo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 53 vec., 190 alm. CAP. PROD.: 394,666 rs. IMP.: 10,226. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,080, del que se pagan 1,300 al secretario por su dotacion y se cubre con los ingresos de propios, que consisten en yerbas y bellota.

NAVALMORO: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila; felig. y térm. jurisdiccional de la Carrera: en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.) tiene sobre 30 CASAS.

NAVALON: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Enguera*. (V.)

NAVALONGUILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid). SIT. en un llano rodeado de sierras; le combaten medianamente los vientos: el CLIMA es sano, sin mas enfermedades que las propias de la estacion: tiene por anejo á Navalguijo, y ambas componen 170 CASAS inferiores; hay casa de ayunt. escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de primer ascenso y provision ordinaria: hay una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Leones, con culto público á espensas del pueblo y de su patronato: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de dos fuentes que se encuentran en los afueras de la pobl. Confina el TÉRM. N. y E. Tormellas; S. Sierra y Garganta de los Caballeros, y O. sierra del Berrocal; se estiende 1/2 leg. por N. y E.; una por S., y 1/4 por O.; y comprende dos pequeños montes de roble, el uno al S. y el

otro al O., y varios prados con medianos pastos: le atraviesa un arroyo titulado los Caballeros. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en pésimo estado. El CORREO se recibe en Avila. PROD.: trigo tremesino, centeno, cebada, patatas y lino: mantiene ganado lanar fino y vacuno: cria caza de conejos, perdices otras aves y muchas cabras monteses, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: incluso su anejo, 467 vec., 648 alm. CAP. PROD.: 2.414,275 rs. IMP.: 84,571. IND. Y FAB. 4,950. CONTR.: 2,323 rs., con 19 mrs.

NAVALOSA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29): SIT. á orillas del r. *Alberche*: le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 155 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Blanca) con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M. El TÉRM. confina con los de Hoyocasero, Navatalgordo y Navarevisca; y comprende 5,208 fan.: 400 de tierras cultivadas y 150 de incultas: le cruza el citado r. *Alberche*. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, lino, centeno, legumbres, frutas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza menor. POBL.: 123 vec., 515 alm. CAP. PROD.: 1.725,000 rs. IMP.: 69,000. IND.: 6,250. CONTR.: 6,407 rs. 12 mrs.

NAVALPERAL DE PINARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Cebreros (4), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (21): SIT. en medio de un valle formado por 4 montañas que le circundan y á las inmediaciones de 2 arroyos; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes reumas, fiebres intermitentes y pleuroneumonias: tiene 65 CASAS inferiores, distribuidas en varias calles malas y sucias; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes que hay en los afueras de la pobl.: el TÉRM. confina N. Campo Azalvaro; E. Navas de Pinares; S. y O. San Bartolomé de Pinares: se estiende 5/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un monte robledal, un estenso pinar bastante poblado y diferentes prados con buenos pastos: pasan inmediatos á la pobl. 2 arroyos, el uno por el lado E. y el otro por el O., cuyas aguas se utilizan para el uso de los ganados: el TERRENO es montuoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Arevalo. PROD.: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, corzos, jabalíes, lobos y zorras. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 87 vec, 410 alm. CAP. PROD.: 677,525 rs. IMP.: 27,101. IND. Y FAB: 2,850. CONTR.: 9,798 rs. 10 mrs.

NAVALPERAL DE LA RIBERA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29): SIT. en la ribera del r. *Tórmes* mirando á la parte S.; le combaten los vientos N. y O.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas, dolores de costado y catarros: tiene 80 CASAS de inferior construccion, distribuidas en diferentes calles, bastante malas y una plaza; hay casa de ayunt. en mal estado; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) con curato de entrada y provision ordinaria, de la que es anejo el l. de Hortigosa; una ermita (el SSmo. Cristo del Monte) con culto público á espensas de los fieles; y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. San Bartolomé de Tórmes; E. Navacepeda de Tórmes; S. Candeleda, y O. Zapardiel: se estiende 2 leg. de N. á S., y una de E. á O., y comprende el indicado anejo bastante monte de roble y escoba, algunas canteras de piedra berroqueña, una deh. boyal y diferentes prados naturales con medianos pastos. Le atraviesa pasando muy inmediato á la pobl. el r. *Tórmes*, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: el TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, centeno, cebada y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que carece. POBL.: 153 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 1.273,525 rs. IMP.: 50,941. IND. Y FAB.: 4,500. CONTR.: 8,851 rs. 32 mrs., en cuyos cálculos estan incluidos los de Hortigosa y San Bartolomé de Tórmes.

NAVALPINO: l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (12 leg.), part. jud. de Piedrabuena (8), aud. terr. de Albacete (12), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. sobre una loma ó sierrezuela, resguardado por la parte N. por otras mas elevadas, con CLIMA templado; reinan los vientos E., S. y O., y se padecen intermitentes, inflamatorias y gástricas. Tiene 105 CASAS de tierra y piedra tosca, sin ningunas comodidades, en calles irregulares y sin empedrado; la de ayunt.; una fragua; una escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos y asisten 33 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, aneja á las de Arroba y servida por un teniente, y en los afueras una ermita demolida con el título de San Sebastian, que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente próxima al l. y otras muchas á varias dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Horcajo de los Montes; E. Fontanarejo; S. Arroba; O. Puebla de Don Rodrigo y Villarta de los Montes (Badajoz); estendiéndose 1 1/2 leg. de E. á O., 3/4 de N. á S. y comprende el desp. de la Aldehuela á una leg., donde hay unas minas abandonadas; varias propiedades con castaños y encinas; algunos prados naturales con escelentes pastos; mucho monte bajo por todas partes y por último los modernos baños de Navalpino, descubiertos en 1812 por José María Adelia y Juan Diaz, vec. de este l.: el manantial de estos baños, abandonado y sin ninguna clase de abrigo ni reparos, es sin embargo prodigioso, y por esta razon á pesar de todo va siendo cada vez mayor la concurrencia; su composicion es de gas ácido carbónico libre, carbonato de hierro *ad-maximum*, hidroclorato de sosa, id. de magnesia, id. de cal, y un precipitado abundantísimo de hierro: distan media leg. O. del pueblo. Bañan el TÉRM. los r. *Guadiana* de E. á O. 1/4 leg., *San Márcos* y *Valdehornos* que desaguan en el anterior. El TERRENO es sumamente escabroso, quebrado, de secano y de inferior calidad; los CAMINOS malísimos, solo de herradura; el CORREO se recibe en Ciudad-Real por balijero asalariado por este y otros l. comarcanos, cada 8 dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, garbanzos, lino; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda, colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor; IND. Y COMERCIO: 2 molinos harineros en Guadiana y Valdehornos; se esporta cera y miel. POBL.: 87 vec., 435 alm. CAP. IMP.: 15,892 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de *Culto y Clero* 5,907 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 rs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 1,000 rs. de arbitrios concedidos por real órden de 1.° de marzo de 1846, sobre un pedazo de terreno que llaman deh. boyal, y lo demas por repartimiento á falta de propios.

NAVALPOTRO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno pedregoso sobre una pequeña altura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; dos fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; un cementerio que antes fue ermita dedicada á San Prudencio. TÉRM.: confina con los de Torremocha, Laranueva, Torrecuadrada, Algora y el Sotillo; el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe

y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 35 vec., 141 alm. CAP. PROD.: 640,000 rs. IMP.: 51,200. CONTR.: 2,676.

NAVALPOYO; arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el cerro de las Parideras, térm. de Pelahustan, cuyo pueblo queda á su der., da movimiento á 3 molinos harineros, se riegan varios huertos, y pasando al térm. de Nombela desemboca en *Alberche*.

NAVALQUEJIGO: l. que forma ayunt. en union de Galapagar (3/4 leg.) en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 3/4), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (14). SIT. en una hondonada pantanosa y al pie de 2 cerros que forman un semicírculo; le combaten con mas frecuencia los vientos NO.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 15 CASAS de mampostería, una plaza, casa de ayunt., cárcel y una igl. parr. (la Exaltacion de la Santa Cruz) con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes, que hay en las inmediaciones del pueblo, haciéndolo para el de los ganados de diferentes pozos. Confina el TÉRM. N. Alpedrete; E Galapagar; S. Colmenar Viejo, y O. el Escorial; se estiende media leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende bastante monte de encina, fresno y chaparro; canteras de piedra de construccion; una deh. llamada de la yerba y varios prados artificiales que producen abundantes pastos para los ganados; atraviesa el térm. un arroyo titulado Tercio; el que toma el nombre de Aulencia; al pasar por Valdemorillo desemboca en el r. del Escorial; el TERRENO es de secano y de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado; el CORREO se recibe en Galapagar por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algo de verduras; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 13 vec., 63 alm. CAP. PROD.: 513,573 rs. IMP.: 24,017. CONTR. 9'65 por 100.

NAVALSAZ: ald. que forma ayunt. con los pueblos de Royales, cap. del distr. municipal, dist. 1/4 de leg., y el Villar en la prov. de Logroño (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Calahorra (7), part jud. de Arnedo (4); se halla SIT. en una altura á la orilla der. de un arroyo denominado del Valle y al SE. de la v. de Enciso: está perfectamente ventilado, y el CLIMA es muy frio á causa de su elevacion: no obstante no se padecen otras enfermedades que algunas oftalmias y dolores de costado. Tiene 68 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 7 calles y una plaza; aquellas estrechas y mal empedradas y esta igualmente, pero bastante capaz, sit. en medio de la ald., enfrente de la cual hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores; á la escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada en 1,260 rs. que se pagan por reparto vecinal, concurren 17 jóvenes y el maestro tiene los encargos de secretario, fiel de fechos y sacristan. La igl. aneja de las de Enciso, bajo la advocacion de Santiago Apóstol, es de curato de entrada y este se provee por el ordinario en un beneficiado del cabildo de la matriz por eleccion anual: el cementerio estramuros está junto á la igl. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos del arroyo arriba mencionado y de una fuente que hay próxima á él, delgadas y puras. El TÉRM. se estiende media leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confinando N. con Enciso; E. Prejano; S. Muro, y O. San Pedro Manrique á media leg. con corta diferencia de sus confines; el arroyo nombrado baña la ald. por su der. como queda dicho, y con sus aguas se fertiliza una pequeña estension de terreno: este en su mayor parte de secano, es sin embargo toda la parte llana de regular calidad. En él se encuentra un monte comun con los pueblos contiguos, el cual colinda con la jurisd. de San Pedro Manrique, nombrado el Ayedo, poblado de hayas y malezas, y hácia la jurisd. de Prejano diferentes matorrales. A ambos orillas del arroyo citado hay sauces, chopos y nogales, y al rededor del Ayedo una deh. denominada el Cabezoto y algunos pedazos de terreno erial; habiendo tambien diferentes prados naturales y artificiales de yerbas de buena calidad. CAMINOS: todos locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Logroño por el baligero de Enciso los martes y sábados, y sale los jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, lentejas, legumbres y hortalizas: existen algunas canteras de piedra y cal; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de liebres y perdices, y en el monte Ayedo algunos javalíes, lobos y raposos. IND.: algunos telares de sayales que consumen los mismos vec. de la ald. COMERCIO: importacion de géneros y art. de que carecen, y esportacion de trigo, ganado lanar y demas frutos sobrantes. POBL.: 51 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 427,500 rs. IMP.: 21,375. CONTR. de cuota fija 3,041. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por los pueblos nombrados que forman el ayunt., los cuales pagan al secretario del cabildo.

NAVALSAUZ: l. unido al ayunt. de San Martin del Pimpollar (una leg.), en la prov. y dióc. de Avila (7), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26). SIT. en la falda E. de un pequeño cerro, le combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y propenso por lo comun á pulmonías y pleuresías. Tiene 30 CASAS de inferior construccion y 10 encerraderos para los ganados; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 10 niños y 5 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 rs. y la retribucion de sus discípulos; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Peña) con curato de entrada y de presentacion ó nombramiento de Doña María del Cármen Cabanzon y Vivanco, ó su sucesor. Confina el TÉRM.: N. Navadijos; E. Hoyos de Miguel Muñoz; S. Hoyo Casero, y O. San Martin del Pimpollar; comprende bastante monte bajo y algun enebro, y le atraviesa un arroyo que pasa inmediato al pueblo; el TERRENO es escabroso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de conejos, perdices y otras aves y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero; el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 28 vec., 90 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con San Martin del Pimpollar. (V.)

NAVALTORIL: alq. en la prov. y dióc. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, ayunt. de Robledo del Mazo y felig. de Piedraescrita. POBL. y RIQUEZA: con su ayunt. (V.)

NAVALTRILLO: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisdiccional de Castillo de Locubin.

NAVALUCILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), par. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada ó falda de unos cerros que le circundan principalmente por el N. y E.; es de CLIMA templado con escesivos calores en el estío; reinan los vientos O. y se padecen tercianas: tiene 500 CASAS bastante inferiores, formando cuerpo de pobl. con 2 plazas; pequeña la una, de figura irregular, que sirve para la venta de verduras, y se llama del Álamo, y cuadrada la otra llamada de los Toros: este lugar se compone de los dos llamados Navalucillos de Toledo y de Talavera, tan inmediatos entre sí, que desde 1835 forman una sola pobl., á la cual están agregadas las alq. de los Alares á 4 leg. y Robledo del Buey á 2, con un solo ayunt. entre todas; debiendo rectificar en este lugar el error de imprenta que resulta en el art. *Alares*, por decirse que solo dista 1/4 leg.: en lo ecl. dependen estas 2 alq. de la parr. de Piedraescrita, agregada al ayunt. de Robledo del Mazo, en el part. del Puente del Arzobispo. Habia por consiguiente en Navalucillos 2 casas de ayunt., habiendo quedado para este uso la que fue de Navalucillos de Toledo, en la plaza del Álamo, y la otra se destina para cárcel: hay 1 escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos á la que asisten de 50 á 100 niños segun las estaciones; igl. parr. (San Sebastian), curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en los afueras al S. una ermita bastante

capaz dedicada á Ntra. Sra. de las Saleras, y á su inmediacion el comenterio. Se surte de aguas potables en una fuente de 3 caños que hay en la plaza, los cuales vierten en un pilon para beber las caballerías, y con el sobrante se riega una calle de huertas; pero siendo las aguas gruesas, se surten muchos vec. de los infinitos manantiales en diferentes sitios, algunos de calidad ferruginosa. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Navalmoral de Pusa; E. Navahermosa y Hontanar; S. Anchuras (Ciudad-Real); O. Espinoso del Rey y Sta. Ana de Pusa, á dist. de 4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 20 cas. de labor para las necesidades de la agricultura; mucho arbolado de encina, roble, rebollo, jara, brezo y otras malezas; varias canteras y las fáb. de fundicion, de que hablaremos despues. Le baña el r. *Pusa*, que recibe las aguas de infinitos arroyos, que nacen en este térm., entre los cuales son conocidos los del Álamo, Bandolázaro, Chaparroso, Charco del moro, Chorro, Colmenar, Estenillas, Gargantilla, Navalpoyo, Peñahueca, Posadilla, Posadero y Riofrio, con los cuales se riegan muchos huertos de frutales y verduras. El **TERRENO** es pedragoso muy flojo y árido: los **CAMINOS**, vecinales y en mal estado. **CORREO** se recibe en Talavera de la Reina 2 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno: garbanzos, aceite, vino; se mantiene ganado de cerda, cabrio, vacuno, lanar y muchas colmenas, y se cria abundante caza de todasclases, pesca de truchas, anguilas y peces comunes. **IND. Y COMERCIO**: 3 tenerias, donde se trabaja toda clase de curtidos; 3 molinos de aceite; 4 harineros; 4 lagares para elavorar la cera, en cuyo tráfico se emplean mas de 80 vec. que la compran en Estremadura, y por último la fáb. de fundicion de hierro nuevamente establecida por D. José Safont, llamada de San José. Se halla á 4 leg. al S. del l. en el sitio llamado el Mazo, junto al r. *Pusa*: y consiste en un gran edificio para colocar los martinetes; 2 grandes almacenes para comestibles y guarda de los útiles de trabajo, 1 estensa cuadra para el inmenso número de caballerías que allí se ocupan, varias pequeñas casas para vivienda de los empleados, capellan y médico residentes en la misma; un alto horno en trabajo, y otro á medio edificar, formando todo un pequeño pueblo. Para el mantenimiento de la fáb. se esplotan las minas que existen en los sitios denominados, los arrumbrales, los acebales, riscos de Juan Anton, de la Ermita y de los Lagares, á dist. de 4 leg. y las minas de Herrera, térm. de Navalmoral, en cuyo punto se está construyendo otro alto horno. Los grandes fuelles de la fáb. y de las fraguas donde se funden los útiles para los diferentes trabajos, reciben su continuo movimiento por medio de varios cilindros impulsados por una gran rueda movida por el agua del indicado r. *Pusa*: para ello se ha sangrado dicho r. por medio de un canal de bastante solidez y capacidad, de 1/2 leg. de long., habiendo tenido que salvar los muchos barrancos que se encuentran en el tránsito por medio de puentes, algunos de ellos de mucha elevacion, y hallándose tambien varios trozos de dicho canal por bajo ó en el centro de algunos cerros en los que se han hecho galerías muy costosas: en las inmediaciones de la fáb. existen varios hornos de cal y carbon para el abasto de la misma, ocupándose en estos como en los demas trabajos mas de 300 hombres y muchachos, y otras tantas caballerías: se ha abierto un gran camino á Navalucillos y se han hecho hasta el dia 2 copelaciones diarias que han dado unas 200 a. de hierro. Se celebra una feria el 2.° domingo de mayo, llamada de Herrera, porque antes se hacia en una ermita de Ntra. Sra. con esta advocacion, que ya no existe, á la que concurren puestos de quincalla, tiendas de pañuelos, alguna platería y confitería del pais. **POBL.** oficial incluyendo las alq. de los Alares y Robledo del Buey 464 vec., 1,919 alm.; pero los datos de la redaccion hacen figurar á la matriz con 500 vec., la alq. de los Alares con 40, y la del Robledo con 30. **CAP. PROD.** 1.184,490 rs., **IMP.**: 37,112. **CONTR.**: segun el cálculo general de la prov. 74,48 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 25,590, que se cubre con 9,314 de los ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

NAVALUENGA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace en la dehesa de su nombre, corre por el N. del molino Moreno, y se incorpora con el rio *Guadalucer* en frente de la Garganta, aldea de la prov. de Ciudad-Real.

NAVALUENGA: debesa en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco, térm. de Villanueva de Córdoba: se compone de 800 fan. de tierra pertenecientes á los propios de la villa.

NAVALUENGA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Cebreros (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). **SIT.** entre la sierra de Avila y la de Piedralabes, y en el barranco que forma la abadía de Burgohondo, le combanten bien los vientos, y su **CLIMA** es propenso, por lo comun, á reumas y tercianas: tiene 200 **CASAS** de mala construccion, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,600 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Villares), con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M.; hay dos ermitas, Ntra. Sra. de la Concepcion y San Bartolomé, ambas con culto público á espensas de los devotos: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública; y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en las inmediaciones del pueblo: el **TÉRM.** confina N. y E. San Juan de la Nava; S, Piedralabes, y O. Burgohondo. Se estiende 1/2 leg. por N. E. y O., y una por S., y comprende montes de pinos, encinas, robles y otros arbustos; y varios prados con buenos pastos: atraviesa el térm. el r. *Alberche*, que pasa inmediato al pueblo, y dos arroyuelos de poca consideracion: el **TERRENO** es de mediana calidad: **CAMINOS** los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el **CORREO** se recibe en Avila. **PROD.** trigo, cebada, centeno, algarrobas, legumbres, hortalizas, frutas y lino: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda: cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas, anguilas, bogas, barbos y cachos. **IND.**. la agrícola, arriería y dos molinos harineros. El **COMERCIO**: está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. **POBL.**: 496 vec., 913 alm. **CAP. PROD.**: 1.660,650 rs. **IMP.**: 66,426. **IND. Y FABR.**: 7,250. **CONTR.**: 12,198 rs. con 4 mrs.

NAVALVILLAR DE IBOR: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (6), dióc. de Toledo (24), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). **SIT.**: en una hondonada dominada por varios cerros. Es de **CLIMA** poco sano por lo pantanoso y sombrío: reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes y afecciones al pecho y al vientre. Tiene 36 **CASAS** malísimas y sin comodidad alguna, en una calle ancha, que parte el pueblo, con piso desigual y sin empedrado: una casa-pósito, que al mismo tiempo sirve de consistorial y de cárcel; igl. aneja á la parr. del Castañar de Ibor, servida por un teniente de fija residencia, y en las afueras al E. una ermita arruinada con el tít. de los Mártires, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables de la fuente llamada del *Pozo* y el arroyo de las *Roldeas*, de escelente calidad. Confina el **TÉRM.**: por N. con el de Castañar de Ibor; E. Villar del Pedroso; S. Guadalupe; O. Roturas y Navezuelas, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S., dos de E. á O., y comprende mucho monte pardo, como quejigo, rebollo, jara, brezo, todo bajo; algun nogal, castaño y frutales; 2 sotos de roble; una deh. de pasto de 1/4 legua de estension; algunos prados naturales murados; muchas canteras de piedras y una mina antiquísima de alcohol para vidriar. Le baña el r. *Ibor*, al S. y muy cerca del pueblo, con un ponton de Madera para su tránsito, que se lleva muchas veces la corriente. El **TERRENO** es de sierra, pedregoso y algo de regadío. Los **CAMINOS**: vecinales á los pueblos inmediatos, en mal estado como de sierra. El **CORREO** se recibe en Guadalupe (4 leg.), por el balijero del Castañar dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, garbanzos, habichuelas, verduras, frutas y algun aceite; se mantiene ganado cabrio y vacuno, y se cria abundante caza de todas clases, y pesca de truchas y barbos. **IND. Y COM.**: un molino harinero, un lagar de aceite; y se vende bastante ganado cabrio. **POBL.**: 40 vec., 249 almas. **CAP. PROD.**: 554,600 rs. **IMP.**: 27,430. **CONTR.**: 4,806 reales 17 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 2,500, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con arbitrios.

NAVALVILLAR DE PELA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (24 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud.

terr. de Cáceres (16), dióc. de Plasencia (23), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda de una sierra mirando al N.; es de CLIMA templado, reinan los vientos O. y N., y se padecen pocas enfermedades. Tiene 550 CASAS de regular construccion y comodidad, en 14 calles estrechas y empedradas, y 4 plazas destinadas para la venta de efectos; hay casa de ayunt., cárcel, posito, escuela de niños dotada con 3,300 rs., á la que asisten 90; otra de niñas con 70 discípulas y 750 rs. de dotacion, pagada como la anterior de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á Sta. Catalina, con curato de entrada y provision del ordinario; una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Caridad, y el cementerio en medio de la pobl. Se surte de aguas potables en una fuente y varios pozos de las inmediaciones, muy finas, dulces y abundantes. Confina el TÉRM. por N. con los de Logrosan y Zorita; E. Puebla de Alcocer y Casas de D. Pedro; S. Orellana la Vieja y Orellana la Sierra; O. Madrigalejo y Acedera, estendiéndose 2 leg. de N. á S., 3 de E. á O., y comprende el cas. cortijo de San Isidro, que fue del suprimido mouast. de Guadalupe; el desp. llamado Villa-Vieja, y muchos cimientos de fortificaciones, y escombros de minas en la sierra, que denotan remota ant.: se incluyen además las deh. de los Cogolludos, Alcornocalejo, Entrambas-pelas, Chaparral, Saltillo, las Parrillas, las Talarrubias, Suerte de Santiago, el egido y deh. boyal, todas de buenos pastos y arbolado; y por último, porcion considerable de montes de encina al N E, . y O , que fueron del ant. sexmo de Trujillo, y aun existen mancomunados con los 25 pueblos que le componian. Le bañan los r. *Guadiana*, *Gargaligas*, *Cubilar* y *Ruecas*. El TERRENO es de sierra, fértil y gran parte de regadio: los CAMINOS vecinales en mal estado: el CORREO se recibe en Orellana por baligero 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, centeno, avenas, garbanzos, aceite, vino, lino, y mucha fruta de todas clases, naranjas y melones; se mantiene ganado de cerda que es el mas preferido, cabrío, lanar, y colmenas, y se cria mucha caza mayor y menor, y pesca de carpas, tencas y anguilas. IND. y COMERCIO: 2 prensas de aceite, 2 molinos harineros; se trafica en carnes, aceite y granos. POBL.: 596 vec., 2,320 alm. CAP. PROD.: 2.879,140 rs. IMP. 192,260. CONTR. 21,956 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,935 rs. 5 mrs., del que se pagan 3,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de la deh. boyal y egidos.

NAVALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro*. (V.): POBL. 4 vec., 21 almas.

NAVALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, y felig. de Sto. Tomé de *Recaré*. (V.)

NAVALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becin*, (V.): POBL. 2 vec., 11 almas.

NAVALLO: ald. en la prov. de de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro Felix de la *Jesta* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

NAVALLO: lug. en la prov de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Santiago de *Reboredo*. (V.)

NAVALLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de *Castro*. (V.)

NAVALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rio*. (V.)

NAVALLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.): POBL. 12 vec. y 45 almas.

NAVALLOS: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sober y felig de Santiago de *Gundivos*. (V.)

NAVALLOS (SAN PEDRO DE): feligr. en la prov., dióc. y part jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Guntin (1 1/2). SIT. en la confluencia de los r. *Miño* y *Ferreira*. CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Iglesia, Navallos y Pacios que reunen 10 casas, mucho arbolado y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Maria Magdalena de Mougan, y tiene el cementerio en el atrio, pero con buena ventilacion. Su reducido TÉRM. confina por N. con Piñeiras y Francos; al E. el r. *Miño*; por S. el *Ferreira*, y al O. térm. de Rozas. El TERRENO es de arena y arcilla de mala calidad; escasea de montes asi como de prados de pasto; los CAMINOS locales y buenos; el CORREO se recibe de Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, maiz, vino, habas, garbanzos, cebada, lino y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de paso; se disfruta de abundante y buena pesca. IND. la agrícola, telares caseros y 6 molinos. POBL.: 10 vec., 54 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Moya*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig de Sta. Eulalia de *Roman*. (V.)

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Pedro de *Navallos*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. (V.) POBL : 20 vec., 114 almas.

NAVAMANDILES: arroyo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Recibe sus primeras aguas en la falda meridional de las tierras de Castroverde. Corre de N. á S. como unas 2 leg. y 1/2 torciendo su direccion en algunos trozos cortos, y entra en Rio Frio cerca de Monleon. Es un arroyo insignificante, especialmente en la primera leg. de estension, y en invierno aumenta su caudal á beneficio de las aguas de varias riberas que se le unen. Pasa por los térm. de los pueblos de la Sierpe, Villar de Leche, Terrones y Monleon.

NAVA MARIN: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Lezuza.

NAVAMEDIANA: garganta en la prov. de Avila; part. jud. del Barco de Avila; tiene su origen en lo mas elevado de la sierra de Bohoyo, y sigue su curso como 1 leg. hasta desembocar en el r. *Tórmes* por bajo del pueblo de su nombre; durante su marcha, recoge las aguas de diferentes arroyuelos; las que se utilizan para el riego de muchos y buenos prados, que existen á sus márg., y cria escelentes truchas.

NAVAMEDIANA: l. de la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisdicional y uno de los que componen la v. de Bohoyo, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 40 casas.

NAVAMOJADA: l. de la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisdiccional y uno de los que componen la v. de Bohoyo, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 60 casas.

NAVAMORALES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Avila (12), aud. terr. de Valladolid (28), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la superficie de una sierrecilla con alguna inclinacion al O.; el CLIMA es regular, siendo las gastritis las enfermedades mas comunes. Se compone de 93 CASAS, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl., las cuales forman una calle estrecha y desempedrada: tiene una escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 niños, igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Natividad, servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Gállegos y Bercimuelle; E. Villar; S. Horcajada, y O. Puente del Congosto; corre por sus confines de S. á N. el r. *Tórmes*, y de E. á O. el arroyo llamado *Corneja*. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, parte de él escabroso; tiene algun monte de encina y varios prados con abundantes pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Bejar y Piedrahita. PROD.. trigo, algunos garbanzos, centeno y patatas; hay ganado vacuno y lanar, y casi ninguna caza. POBL.: 93 vec., 324 alm. RIQUEZA PROD.: 271,400 rs. IMP.: 13,555. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,895 rs., los que se cubren con varios arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

NAVAMORCUENDE: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), dióc. de Avila (12), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al N. de la cab. del part. y de la sierra del Piélago; es de CLIMA templado, aunque inconstante; reinan los vientos E. y S., y se padecen pulmonias, tercianas, reumas y carbunclos: tiene 450 CASAS, la de ayunt. cárcel, escuela pública de niños, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, y asisten 60; otra de niñas con 1,460 rs., en la que se

educan 30; una igl. parr., á la cual es aneja la del Sotillo de las Palomas, dedicada á Sta. María de la Nava, con curato de térm. de patronato del Sr. duque de Abrantes, y una ermita al O. que sirve de ayuda de parr., con la advocacion del Smo. Cristo de los Remedios. Se surte de aguas potables en 3 fuentes que hay en el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el r. *Tietar* y *Sartajada*; E. Almendral; S. Real de San Vicente é Hinojosa, y O. Sotillo de las Palomas y Buenaventura, á dist. de una leg. próximamente, y comprende dos desp. llamados la Calera y Parraes, y grandes montes de robles al S. y de encina al O., bien poblados unos y otros; le baña el r. *Guadiervás* en direccion al O.: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS veinales é intransitables para carros: el CORREO se recibe en Talavera por balijero 3 veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, de hortalizas, aceite, vino, lino, seda y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, siendo la ganadería la ocupacion principal, y se cria caza menuda y algunas corzas. IND. y COMERCIO: una fáb. de hilar seda, otra de jabon, 2 molinos de aceite y 2 prensas, 6 harineros; se estraen los frutos del pais, haciéndose principalmente tráfico de ganados. POBL.: 457 vec., 1,638 alm. CAP. PROD.: 4.404,962 rs. IMP.: 46,484. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,856, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con 31,370, que producen los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Esta v. es cab. del estado de su nombre con el título de marquesado, incorporado hoy á la casa de Abrantes: se compone de las v. de Almendral, Buenaventura, Cardier, Sartajada, Sotillo de las Palomas y San Roman.

NAVAMORISCA: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, felig. y térm. jurisdiccional de Losar, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 38 casas.

NAVAMUEL DE SOBREMONTE: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valderredible. SIT. en una altura circuida de montes; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; un cast. ant. arruinado; escuela de primeras letras frecuentada por 12 ó 14 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. parr. (Sta. María) matriz de Coroneles, servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Reocin de los Molinos, Rasgada, el anejo y San Cristóbal del Monte, en su térm. se encuentra el desp. de San Zorniel. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª clase. Hay 2 montes de roble, denominados Mata de los Corros y Solapeña, varias canteras de piedra granito, y prados naturales. CAMINOS locales y malos; en uno de ellos se ve una venta titulada Bárcena de Ebro: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; y caza de perdices, liebres y zorras. POBL. 20 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

NAVAMUÑANA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad POBL. y RIQUEZA (V.): tiene sobre 16 CASAS.

NAVAMURES: l. en la prov. de Avila, part jud. del Barco de Avila, felig. y térm. jurisd. de Tormellas, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad POBL. y RIQUEZA (V.), tiene 44 CASAS.

NAVAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivos* (V.).

NAVANDRINAL: l. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros, felig. y térm. jurisdiccional de Navalmoral (1 leg), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Está SIT. en terreno escabroso, entre diferentes sierras y barrancos: tiene 58 CASAS de mediana construccion, y á la parte S. corre un arroyo titulado Cabrera alta; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay al O. del pueblo.

NAVAOMBELA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tórmes, térm. municipal de Armenteros.

NAVAPALOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osuna (4). SIT. en alto con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son tercianas y dolores de costado: tiene 12 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., que percibe una corta dotacion; una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Vilde, servida por un teniente cura: TÉRM. confina con los de Vilde, Fresno é Inés; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y algunos corrales de encerrar ganado: el TERRENO es todo de secano, sin embargo de atravesarlo el r. *Duero*: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: cereales, patatas, cáñamo y hortalizas, yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura: abunda toda especie de caza, y en el *Duero* la pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y algun telar de lienzo ordinario. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. IMP. 11,461 rs. 16 mrs.

NAVAQUESERA: lugar con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26). SIT. en la falda S. de un pequeño cerro: le combaten los vientos N. NO. y S. El CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales: tiene unas 60 CASAS inferiores, la de ayunt. en la que está la cárcel; 2 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de entrada y presentacion de S. M.: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Navalacruz; E. Navatalgordo; S. Navalosa, y O. Hoyo Casero: se estiende 1/2 leg. por N. E. y S. y una por O.; y comprende 2 pequeños montes de pino, bastante poblados; otro de roble; algunos prados con escelentes pastos y diferentes huertos, varias gargantas ó arroyuelos atraviesan el térm., cuyas aguas se utilizan para el riego de las hortalizas: el TERRENO es en lo general de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Avila y Mombeltran por los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas, hortalizas, lino, algo de cáñamo, pastos y frutas; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.. la agrícola, un molino harinero y 2 telares que solo se ocupan en las ropas del pais: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. que se carece. POBL.: 45 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 255,000 rs. IMP. 10,200. IND. y FAB. 500. CONTR. 2,773 rs. con 15 mrs.

NAVARDUN: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (1 1/2), dióc. de Jaca (14). SIT. parte en llano y parte en ladera, á la orilla der. del r. *Onsella*: reinan los vientos del N., y su CLIMA es saludable. Tiene 40 CASAS inclusa la del ayunt., escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 7 cahices de trigo; igl. parr. (Ntra Sra. de la Asuncion) de la que es aneja la de Gordues, servida por un cura párroco de patronato real ordinario; una ermita derruida á la dist. de 1/4 de hora de la pobl., llamada Sto. Tornil, y un cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. por N. con el de Undues de Lerda; E. Urries; S. Gordues, y O. Sos; su estension es de una leg. El TERRENO es fértil y fuerte, especialmente el que se baña con el r. *Onsella*. Los CAMINOS son locales y medianos. El CORREO se recibe de Sos 3 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite y hortalizas; mantiene ganado mular y vacuno, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y una tienda de abacería. POBL.: 35 vec., 168 alm. CAP. PROD. 270,289 rs. IMP. 15,600. CONTR. 4,083. Creemos se hayan unido á este pueblo los de Gordun y Gordues por no tener los vec. que marca la ley vigente de ayunt.

NAVARCLES (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich: SIT. en llano, á la márg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 160 CASAS, 1 escuela de instruccion primaria, 1 igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de segundo ascenso, y 1 vicario. El TÉRM.: confina con los de Cabriana, Viladecaballs, Talamanca, San Fructuoso de Bages y Valls-dels-

Horts. El TERRENO. es de mediana calidad, con una parte de regadio por las aguas del Llobregat; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: hilados de algodon, estameñas, y fáb. de aguardiente. POBL.: 136 vec., 614 alm. CAP. PROD.: 3.012,048 rs. IMP.: 75,292.

NAVARES: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda: tiene origen á 1 leg. de esta c., de un abundante nacimiento sit. en las tierras del cortijo de Coca; riega en el mismo sitio un pequeño huerto, y sigue su corriente por los montes de la Molinilla y viñas de los Arcos, dando mas abajo con la cañeria del nacimiento de la Toma, donde recoge sus derrámenes; despues entra á fertilizar 16 huertas que componen los part. de D. Francisco y de Navares, pasa por bajo de un puente de material de 40 varas de altura y un solo arco, y tocando las paredes de la fáb. de suelas y curtidos, nombrada de D. Juan José, desemboca en el *Guadalevin*.

NAVARES DE AYUSO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano y en una hermosa vega; le combaten todos los vientos, en particular los del N. y O.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales, y en el otoño biliosas, agudas é intermitentes. Tiene 58 CASAS de mala construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar; hay casa de ayunt. escuela de instruccion primaria, comun de ambos sexos, á la que concurren 24 niños y 6 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3 fan. de trigo y la retribucion de sus discípulos, y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de las Desas), servida por 1 párroco y 1 beneficiado; el curato es de segundo ascenso, y de provision real y ordinaria; en las afueras del pueblo está el cementerio el que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de varios manantiales y de una fuente que hay en el TÉRM.; este confina N. Ciruelos de Sepúlveda; E. Encinas; S. y O. Navares de Enmedio; se estiende 1 3/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende los desp. de Valdellano, Casares, San Cristóbal y Castillejos, de los que solo se conservan algunas paredes y cimientos, un monte de roble bajo de unas 700 obradas de cabida, y algunos prados y praderas con buenas yerbas: un arroyo con igual nombre que el pueblo, pasa tocando á él y desemboca en el r. *Duraton*, inmediato á Sepúlveda. El TERRENO es de vega en su mayor parte y pedregoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en regular estado. El CORREO se recibe en Sepúlveda por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yeros, titos, muelas, patatas, y algun cáñamo: mantiene ganado lanar, mular, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Ayllon, Aranda y Riaza: importacion de los art. de que se carece. POBL.: 56 vec., 206 alm. CAP. IMP.: 46,589 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., que se cubren por reparto vecinal. De tiempo inmemorial ha correspondido el térm. del desp. de Valsanos, en comunidad, al de este pueblo, el de Navares de Enmedio y Urueñas, pero demandados por este último en concejo provincial se ha declarado á su favor.

NAVARES DE ENMEDIO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hermosa vega que se forma entre Navares de Ayuso y Navares de las Cuevas; la combaten los vientos O.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales é intermitentes. Tiene 135 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles irregulares y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 49 niños y 42 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; á unos 1,000 pasos de la pobl. se encuentra una ermita, San Roque, que por estar arruinada sirve hoy de campo santo. Confina el TÉRM. N. Ciruelos á 3/4 leg.; E. Navares de Ayuso á 1/4; S. Urueñas á 1/2, y O. Navares de las Cuevas á 1/4: comprende un monte de enebro de 600 obradas de cabida, varios huertos con algunos árboles frutales, y diferentes praderas para pastos: atraviesa el térm. un arroyo, cuyas aguas se utilizan para los usos domésticos y regar las hortalizas. El TERRENO, si se esceptúa la vega, es pedregoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yeros, guisantes, titos, legumbres, cáñamo, patatas, leña y pastos: mantiene ganado lanar churro, vacuno y mular, y cria caza de liebres, conejos, perdices, y otras aves. IND.: la agricola, 4 molinos harineros y un batan de sayales, que por falta de aguas solo puede trabajar en invierno. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza, Ayllon y Aranda de Duero; importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 137 vec., 499 alm. CAP. IMP.: 84,275 rs. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,360 rs., que se cubren con 41 fan. de trigo, renta de propios, y por reparto vecinal.

NAVARES DE LAS CUEVAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada, la dominan diferentes cerros, está combatida por los vientos N. y O., y su CLIMA frio, es propenso á calenturas gástricas y catarrales. Tiene 53 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles irregulares, y una plaza: hay casa de ayunt., un palacio arruinado, propio del Sr. marqués de la Rebilla, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 18 niños y 8 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 8 fan. de centeno, de propios, y 18 que satisfacen los padres de sus alumnos, 2 fuentes de buenas aguas, una de las cuales surte al vecindario para sus usos, y la otra para labar, y una igl. parr. (San Mamés Mártir), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay 3 ermitas, Hortezuela, Ntra. Sra. del Rosario y San Roque; el cementerio, sit. en esta última ermita, no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Ciruelos de Sepúlveda; E. Navares de Enmedio; S. Urueñas, y O. comunes de villa y tierra de Sepúlveda; se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un monte de roble alto y bajo, titulado del Chorro, de 80 obradas de cabida y diferentes prados de riego y de secano, en los cuales se encuentran bastantes álamos negros; de varios manantiales que brotan en el térm. se forma un arroyo que se distingue con igual nombre del pueblo, el que da movimiento á 2 molinos harineros y un batan. El TERRENO es escabroso, de monte y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en Sepúlveda por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunos garbanzos de mala calidad, legumbres, patatas, cáñamo, pastos y leñas; mantiene ganado lanar, churro, y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices, y otras aves. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y un batan de sayales. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza, Aranda de Duero y Peñafiel, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 55 vec., 165 alm. CAP. IMP.: 38,424 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. que se cubren por reparto vecinal.

NAVARIDAS: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (3/4), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11 1/2): SIT. sobre un cerrito en la falda de la sierra de Herrera, que divide este distr. del resto de la prov., y á 3/4 y en la márg. izq. del r. *Ebro*: CLIMA templado; la combate el viento N., y se padecen catarros y pulmonias. Tiene 80 CASAS divididas en dos barrios, la consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 á 40 alumnos y dotada con 5 rs. diarios; igl. parr. sit. en medio de los dos barrios, dedicada á la Purísima Concepcion, y servida por 4 beneficiado 2 de los cuales son de media y otros 2 de racion entera

uno de estos ejerce la cura de almas por nombramiento del ordinario, y todos son de presentacion del cabildo; hay además un sacristan, organista y monaguillo; existen 2 ermitas, bajo la advocacion de San Juan y Santiago, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Leza; E. Laguardia; S. Elciego, y O. Villabnena y Samaniego, y comprende en su jurisd. un montecito de poca consideracion, poco poblado. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el riach. *Barga*, que nace en la mencionada sierra de Herrera, y en direccion S. va á desaguar en el *Ebro*, despues de cruzar 2 puentes en esta jurisd. CAMINOS: además de la calzada que conduce á la cap., en buen estado, hay algunos para Logroño, Haro y Nájera, en mala disposicion. El CORREO se recibe de Logroño, por balijero, los lunes y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, legumbres, aceite y vino; crie de ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos y algun pececillo. POBL.: 32 vec., 160 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. LAGUARDIA, part. jud.).

NAVARNIZ: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), part. jud. de Marquina (3), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30): ocupa el 20° asiento en las juntas de Guernica, y contribuye por 62 fogueras. SIT. en el terreno mas elevado de Vizcaza, pero llano; su CLIMA es frio, propenso á catarros, y el viento reinante NO. Se compone de 7 barriadas y de los cas. llamedos Arrola, Ayro, Cearreta, Güenerrola y Muguiro, que reunen 70 CASAS: hay casa municipal con un cepo, escuela para ambos sexos frecuentada por 33 alumnos, y dotada con 1,000 y 1/2 fan. de trigo que satisface anualmente cade discípulo; igl. parr. (Santa María) servida por 2 beneficiados con titulo de cura y un sacristan capellan: 2 erm. dedicadas á San Miguel y San Cristóbal, y 10 fuentes de aguas cristalinas. El TÉRM. confina N. Ispaster y Ereño; E. Guizaburuaga; S. Murelaga, y O. Guernica; dentro de esta circunferencia se hallan los montes de Illunzar, Galarra y Gastiburu. El TERRENO es arcilloso y le fertilizan varios arroyos. CAMINOS, carretiles de pueblo á pueblo; hay una venta. El CORREO se recibe de Durango por balijero. PROD.: maiz, trigo, manzana, castañas, peras, nueces y cerezas; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y palomas; pesca de anguilas y bermejuelas. IND.: 2 molinos y tejedores de lienzos. POBL.: 111 vec., 414 alm. RIQUEZA IMP.: 432,872 rs.

NAVARVEJA: barr. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 6 CASAS.

NAVARZATO: cas. del valle y en térm. de la v. de Roncal (una hora), prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: SIT. al E. del valle, á la falda de una gran sierra titulada Bichimaloá. CLIMA, muy frio. tiene igl. parr. dedicada á San Sebastian y servida por un abad. El TERRENO es de regular calidad. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres y hortalizas: hay caza de perdices, liebres y zorros, no faltando tampoco corzos y lobos. Por tradicion se sabe que en tiempos antiguos hubo algunas casas mas, que formaban un pequeño pueblo, cuyos vestigios aun se encuentran.

NAVARRA: aud. terr. (*) de la Peninsula, cuya jurisdiccion se contrae á la prov. que la da nombre. En el articulo de esta se fijan su situacion y sus confines, su estension en leg. cuadradas, su division civil y judicial, el número de c., v. y l., ald., barrios y caserios que contiene; en una palabra, en el espresado artículo se describen con toda estension todos los accidentes topográficos, y se dan cuantas noticias contribuyen á conocer el territorio de que vamos á ocuparnos en todos los accidentes civiles y morales que influyen mas ó menos directamente en la criminalidad de los pueblos. Por tanto nos contraeremos á dar á conocer, aunque con brevedad, la historia jud. del terr., y presentaremos á continuacion los datos estadísticos de criminalidad.

Sin ocuparnos ahora del origen de la monarquía en este antiguo reino, porque de esto hablaremos en otro articulo, principiaremos diciendo, que, por las leyes de Sobrarbe, que se consideran como el primitivo origen de las leyes especiales de Naverra, el rey acompañado de los ancianos de la nacion conocia en todas las instancias, de los pleitos civiles y de las causas criminales. Posteriormente se crearon el Consejo real y Corte de Navarra, la Cámara de Comptos y su patrimoniel, y los juzgados ordinarios de los pueblos que tenian jurisdiccion. La Corte, segun Yanguas, de quien tomamos estes noticias, fue hasta el siglo XV el tribunal esclusivo de los nobles; se componia al principio de los ricos hombres como consejeros del rey, pero sin carácter particular que los distinguiese como jueces, valiéndose el rey ya de unos ya de otros, segun los cesos que ocurrian. Es de advertir, sin embargo de lo dicho, que no era tan estenso el privilegio de los hidalgos que pudieran escusarse de comparecer y responder á los cargos que se les hacian por los alcaldes de los mercados, que conocian tambien contra aquellos indistintamente con los elcaldes de la corte. Es de notar tambien que el cap. 3.°, lib. 1.°, tit. 1.° del Fuero general disponia, que el rey debia juzgar á los infanzones ecusados de traidores, ladrones ó malhechores con asistencia del alcalde de la comarca y al menos tres ricos hombres ó infanzones instruidos. La palabra *Cort ó Corte* se aplicaba en los primeros tiempos á toda reunion que decretaba el rey para aconsejarse. La continuacion de estas reuniones y la denominacion de elcaldes que porteriormente se dió á ciertos individuos, con sueldo y carácter permanente de jueces, fueron el origen de la denominacion de *Alcaldes de Corte*, esto es, alcaldes que asistian á la corte del rey; y que esta corte se titulase *Corte mayor* para diferenciarla de le corte ó audiencie que celebran los alcaldes de los pueblos y de los mercados.

Aun existie informe este tribunal en 1244, conservándose la costumbre de llamar el rey á la corte los prelados, ricos hombres y caballeros que mejor estimaba; pero en 1330 ya eparece constituido el tribunal de Corte, con salario designado á los alcaldes y al notario, y presidido por los tenientes gobernadores. No es fácil distinguir, si en esta época eran una misme cosa el Consejo Real y la Corte, si bien inclina á creer que no, el que en 1392 eran consejeros del rey varios alcaldes de corte. Por otra parte en 1407 se ve, que el espresado Consejo hacia condenaciones y privaba de su destino á los empleados lo mismo que la Corte, y hasta se observa, que al referido tribunal se le daba indistintamente el nombre de Consejo y Corte; por lo menos así sucedia en el año 1413 en cuya época los elcaldes de la corte y los consejeros del rey estaban confundidos. Sin embargo, en dicho año habia 4 alcaldes de corte que entendian en la administracion de justicia, el uno por el rey, el otro por el brazo de la igl., el otro por el de los ricos hombres y el cuarto por el de les buenas villas, siendo peculiar del rey el nombramiento de todos ellos. Al propio tiempo se instituyó un procurador fiscal, un ebogado y se fijaron las épocas en que la corte debia reunirse. En 1450 principiaron á separarse las atribuciones de los consejeros y alcaldes de corte, mandando que estos no viesen pleitos en consejo, y que solo pudieran asistir á informar. En 1496 se halla ya establecido el Consejo como tribunal de apelaciones de la Cámara de Comptos. En 1503 los reyes D. Juan de Labrit y Doña Catalina hicieron un nuevo arreglo, quedando desde esta épace organizados ambos tribunales de Consejo y Corte, bajo reglas fijas, y constituido el primero en tribunal de apelacion de las sentencies del segundo. En 1508 tenia el rey el gran Consejo y otro Ordinario real: el primero se componia de 7 individuos, y el Ordinario de 4 consejeros; habia además 4 alcaldes de corte y los oidores de Comptos, todos bachillerer y gentes de letras. La Cámara de Comptos era el tribuna de cuentas ó consejo de Hacienda de Navarra; fue creado por el rey D. Cárlos II en 18 de febrero de 1364 con el personal de 4 oidores y 2 clérigos. En 1400 el rey D. Cárlos III instituyó el oficio de patrimonial ó fiscal de la Cámara de Comptos, y posteriormente se aumentó el número de oidores hasta 6, como lo indica un decreto del rey D. Juan II dado en 1477, por el que se dispone vuelva á quedar reducido á 4 el número de oidores de Comptos y que al efecto no se

(*) Hemos creido mas conveniente insertar el art. de *Audiencia* bajo la palabra *Navarra*, mas bien que en la de *Pamplona*, toda vez que el terr. de la aud. es el mismo que el de la provincia que lleva aquel nombre.

provean, caso de vacante, las dos plazas de nueva creacion. En 1490 mandó el rey D. Juan de Labrit, que los pleitos tocantes al real patrimonio se ventilasen precisamente en la Cámara de Comptos; pero en 1496 se apelaba de las sentencias del espresado tribunal para ante el Consejo. Hemos visto las vicisitudes que los Consejos del rey, grande y ordinario, la Corte y Cámara de Comptos corrieron hasta casi nuestros dias, conociendo ya mancomunalmente los tres primeros como un solo tribunal; ya constituyendo los Consejos en tribunales de apelacion y de primera instancia la Corte, si bien en nuestro entender, aunque no poseemos citas en que apoyar nuestra doctrina, la Corte fue siempre tribunal de apelacion de los alcaldes de los mercados y de las buenas villas, conociendo preventivamente con estos en primera instancia, y en apelacion en segunda ó de vista, reservándose para el Consejo la tercera instancia ó revista. Los tribunales, de que queda hecha mencion, residian comunmente ó en la capital del reino ó junto al rey, acompañándole en sus viajes ó espediciones del mismo modo que acontecia en Castilla con los alcaldes de corte. En los pueblos administraban la justicia los señores, merinos, bailes y otros funcionarios, y los alcaldes en los pueblos libres ó privilegiados: estos últimos eran elegidos por el rey entre tres vecinos propuestos por los jurados y consejos. El alcalde celebraba cada semana tres dias de corte y determinaba los pleitos, oidas las razones alegadas por ambas partes: en casos muy dudosos, no contenidos en el fuero, debian oir tambien á los jurados ó siete hombres buenos del pueblo, y sus sentencias eran aprobadas por el rey, hasta que se instituyó el tribunal de la Corte, al cual se cometió esta atribucion. Por los años de 1364 habia alcaldes en todas las buenas villas y pueblos que tenian voto en Cortes, y alcaldes mayores de mercado, distrito ó comarca. En el artículo de Madrid aud. espusimos las variaciones que las Cortes de Cádiz en 1812 y las Generales de la Nacion en 1820 habian introducido en los tribunales de Navarra suprimiendo en ambas épocas el Consejo y Corte de Navarra y la Cámara de Comptos, sustituyendo á todos ellos la aud. terr.; y tambien se dijo que estas reformas habian desaparecido y vuelto las cosas á su anterior estado, tan pronto como el rey restauró su poder absoluto. El primer golpe que la legislacion especial de Navarra esperimentó en el ramo de tribunales fue el decreto espedido por Fernando VII en 1833, por el cual ordenaba no se proveyesen las plazas que fuesen vacando en el tribunal de Comptos hasta que por sí mismo se estinguiese. No llegó este caso, apresurándose la reforma de los tribunales privilegiados de Navarra con motivo de la reinstalacion en la monarquía del sistema representativo. En 1835 se publicó el *Reglamento provisional* para la administracion de justicia, el cual se hizo estensivo á la provincia de Navarra, y como era consiguiente, desaparecieron entonces el Consejo, salas de Alcaldes de Corte y Cámara de Comptos, y poco despues la jurisdicion ordinaria de los alcaldes de los pueblos. Sustituyó á los tres primeros una aud. terr. igual á las otras, desapareció el órden de los juicios establecido por los fueros, se trasladaron á diferentes autoridades las facultades gubernativas que ejercia el espresado Consejo Real, y se dividió el territorio en cinco juzgados de primera instancia, atendiendo á las cinco merindades ó partidos, en que desde tiempos remotos se hallaba dividida la prov. Todo esto se hizo por órdenes y decretos del Gobierno á que prestaron su aquiescencia los navarros; y recibió la sancion mas solamne por la ley de modificacion de los fueros publicada en 16 de agosto de 1841. El personal de que se compone la aud. terr. que nos ocupa, el haber consignado á sus magistrados y dependientes, y los gastos ordinarios y estraordinarios que ocasionan, resultan del estado que va al final de este artículo.

Aunque ligero, el resúmen histórico precedente da á conocer todas las vicisitudes que desde la época mas remota á que nos ha sido posible alcanzar, han esperimentado los tribunales de justicia en Navarra. Desembarazados de esta parte del artículo, tan curiosa como importante, vamos á entrar en el exámen de los estados que siguen y presentar las observaciones á que sus resultados dan lugar.

El estado núm. 1.° trata de las personas y de diferentes circunstancias, y de la proporcion que los comprendidos en cada uno de los datos guardan con los de otro de su misma especie, y vemos por él, que los absueltos están con los acusados en razon de 1 á 9, habiendo sido cerca de la mitad absueltos de la instancia y la otra mitad libremente; los contumaces comparados con los reos presentes en la misma relacion, así como los reincidentes con los acusados; siendo reincidentes en el mismo delito menos de la mitad, y los restantes en otro diferente, mediando en ambos casos desde la reincidencia al delito anterior por término comun el intérvalo de 9 años, 4 meses y 7 dias: una sesta parte de los acusados son de 10 á 20 años; cinco séptimas de 20 á 40, y una séptima parte con corta diferencia de 40 en adelante. Las mujeres están con los hombres en proporcion de 1 á 17, contándose cuatro séptimos de solteros y tres de casados. No consta quiénes sabian leer solo, y aparece que cuatro novenas partes saben leer y escribir, pasando de cinco novenos los que carecen de toda instruccion: los profesores de ciencias y artes liberales están con los que ejercen artes mecánicas en razon de 1 á 28.

Si se comparan las proporciones que preceden con las noticias del mismo género que dan los artículos de otras aud., se verá ser uniforme en todas ellas, con muy insignificantes escepciones, la influencia que la edad, el sexo, el estado, la instruccion y la profesion ejercen en la comision de los delitos: por tanto cuantas reflexiones en aquellos hicimos, respecto á las espresadas circunstancias, son aplicables á la aud. de Navarra é inútil su reproduccion. Lo mismo sucede en la relacion que guardan los acusados con los absueltos, los contumaces con los reincidentes, de estos con los penados y de los reos presentes con los prófugos. El exámen pues del estado que nos ocupa, le contraeremos á la proporcion en que están los acusados con la pobl., noticia si no la mas interesante, la adoptada por todos los estadistas para estimar la mayor ó menor criminalidad de las naciones. El terr. de Navarra con una pobl. oficial de 235,874 hab., dió en la época á que el estado se refiere (1843) 1,201 procesados, ó sea un acusado por 196'398 alm., proporcion que la coloca en el mas alto grado de criminalidad en la escala comparativa de las aud., cuyas estadísticas van publicadas, como se demuestra á continuacion:

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Albacete.	986,236	3,332	295'04 á 1
Barcelona	1.041,216	1,262	825'05 á 1
Búrgos.	966,543	3,549	272'74 á 1
Cáceres.	547,420	2,249	246'70 á 1
Canarias.	199,950	279	716'67 á 1
Coruña.	1.474,982	3,903	377'44 á 1
Granada.	1.211,124	4,484	270'10 á 1
Madrid.	1.032,674	5,154	198'54 á 1
Mallorca.	229,197	301	761'45 á 1
Navarra.	235,874	1,201	196'39 á 1

Y en la de las prov. en el cuarto lugar, como se demuestra en el cuadro comparativo que sigue;

PROVINCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Alava.	71,237	251	284 á 1
Albacete.	190,226	668	285 id.
Alicante.	368,961	847	438 id.
Almería.	234,789	662	355 id.
Avila.	137,903	502	274 id.
Badajoz.	306,092	1,167	261 id.
Baleares.	229,197	301	761 id.
Barcelona.	442,273	519	852 id.
Búrgos.	224,407	1,112	202 id.
Cáceres.	241,328	1,052	229 id.
Cádiz.	324,703	851	372 id.
Canarias.	199,905	279	712 id.

PROVINCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Castellon.	199,220	568	351 id.
Ciudad-Real.	277,788	766	362 id.
Córdoba.	315,459	999	312 id.
Coruña.	435,670	1,163	375 id.
Cuenca.	234,582	1,028	228 id.
Gerona.	214,150	216	991 id.
Granada.	370,974	1,651	224 id.
Guadalajara.	159,044	840	196 id.
Guipúzcoa.	108,569	135	804 id.
Huelva.	133,470	419	319 id.
Huesca.	214,874	542	396 id.
Jaen.	266,919	826	323 id.
Leon.	267,438	617	433 id.
Lérida.	151,322	303	499 id.
Logroño.	147,718	792	186 id.
Lugo.	357,272	668	535 id.
Madrid.	308,672	2,253	137 id.
Málaga.	338,442	1,345	252 id.
Murcia.	283,540	870	325 id.
Navarra.	235,874	1,201	196 id.

Ni el clima menos áspero en todas estaciones en el terr. de la aud. que en el de algunas otras aud. y prov., ni las producciones abundantes y variadas, ni el comercio y la ind., al nivel con el mayor número de las prov. de la monarquía, ni el estado de la beneficencia, que si no es satisfactorio, tampoco se halla en mayor decadencia que en otros puntos, ni la religiosidad, que si en cosas tan santas lícito fuera, pudiera calificarse de fanatismo en los navarros, ni su carácter noble y generoso esplican la propension al crímen que se desprende del estado por la comparacion de la pobl. con los acusados. La Junta de gobierno de la aud. fija las causas impulsivas de los delitos del modo mas satisfactorio que puede darse: para hacerlo con toda claridad divide la prov. de Navarra en las tres zonas que la naturaleza misma del suelo y la diversa índole de los hab. trazan. País de la ribera sit. al Mediodía de la línea que forman los pueblos de Lumbier, Puente la Reina, y Estella, ceñido al otro lado por las tierras de la Rioja y Aragon; país de la montaña ó sean los valles que corren fronterizos á Guipúzcoa y Francia, y país central que comprende el partido de la capital. En el país de la ribera, los delitos mas frecuentes son las heridas, muertes, resistencia á las autoridades, hurto de frutos y de reses lanares y la tala de las mieses y arbolados y edificios rurales. Existen en esta zona muchos brazos jornaleros con todos los vicios y defectos comunes á esta clase proletaria, poco instruida por lo regular, imprevisora, inclinada en demasía á la distraccion, y por desgracia en no pocas localidades á las tabernas; en ellas las personas jactanciosas, las prontas de genio, los que no saben contenerse, vienen luego á las manos en las disputas que frecuentemente se suscitan por el turno en los riegos, por las reuniones en las casas de bebida, por las rondallas nocturnas y por el motivo mas insignificante. En los valles de la montaña no son tan frecuentes los delitos de sangre, pero son producto de la premeditacion: con mayor frecuencia se cometen los robos: los homicidios provienen del contrabando, mas generalizado allí que en otro punto alguno de la provincia; no faltan tampoco criminales de Francia que atraviesan la frontera y se convierten en salteadores y contrabandistas, con la ventaja de no ser conocidos en el país, ni hallar una legislacion tan represiva como en el suyo, que los contenga. Los hab. del centro son los mas morigerados; con menos lozanía de frutos territoriales que en la ribera, y mas apartados que los valles fronterizos de las causas mas influyentes en la desmoralizacion de estos, son por sus costumbres y educacion subordinados y económicos, al paso que profesan gran respeto á los vínculos familiares; esto esplica el menor número de delitos de sangre; y puede asegurarse que los mas de los robos fueron obra de transeuntes estraños, ó resultado inevitable de los desórdenes de la última guerra civil. Otras causas mas generales concurrian tambien á la criminalidad en la época á que nos referimos; la falta de un código de policía correccional, con arreglo al cual se procediera por delitos leves de un modo distinto y mas breve que en los crímenes atroces; la mala division judicial cuya reforma es urgente, aumentando los juzgados y centralizando sus capitales. Influye asimismo no poco en el aumento de delitos en el territorio de Navarra el estado decadente de la instruccion pública. Es cierto que hay 440 maestros y 69 maestras, pero la escasa dotacion que disfrutan, hace que no sean los mas á propósito, ni para enseñar, ni para moralizar á la juventud. Procurando la mayor division de la propiedad; alentando el comercio y la industria; poniendo al frente de las escuelas personas de costumbres y de ciencia; trabajando para que las leyes represivas del contrabando sean puntualmente ejecutadas; reclamando la franca ejecucion por parte del vecino reino de los tratados vigentes sobre estraccion de reos; estableciendo cajas de ahorros y algunas otras medidas de administracion, disminuirían notablemente el número y gravedad de los delitos. No nos detenemos en hacer la demostracion comparativa del número de procesados con que cada partido judicial contribuye al número total de los que resultan en el terr., porque la inspeccion del estado unida á las reflexiones que preceden, demuestra con toda claridad la parte del terr. en que es mayor la relajacion de las costumbres.

El estado núm. 3 trata de los delitos de homicidio y de heridas, de las armas empleadas en su comision, de la proporcion que guardan los delitos con la pobl., con los acusados y con los penados, y de las armas ó instrumentos de cada especie con los de otra distinta. Dos partes contiene el espresado estado: 1.ª el número de delitos de homicidio y de heridas; 2.ª el género de armas é instrumentos con que los delitos se perpetraron. El exámen de la primera corresponde al estado num. 4, y por tanto le reservamos para dicho punto; ocupadonos tan solo por deprονto de la segunda parte.

El uso de armas predomina en tales términos en el terr. de la aud. de Navarra, que solo hay una prov. con la que guarde alguna proporcion, la de Málaga. En 236 delitos de homicidio y de heridas que se cometieron, se ocuparon como cuerpo de delito 135 armas de fuego y blancas, esto es, en mas de la mitad del número total de delitos se emplearon armas de fuego y blancas; y entre ellas 85 prohibidas, dos terceras partes poco menos del total de los medios de ejecucion. Este dato nos proporciona juzgar, sino con plena seguridad, cuando menos con induccion probable, que la gravedad de los delitos de homicidio y de heridas fue mayor en la prov. de Navarra, que en el mayor número de las otras prov. Solo en un caso se empleó el veneno, recayendo tan horroroso crímen en el part. de Tafalla: dos quintas partes de los instrumentos fueron contudentes. Los part. jud. de Estella y de Tafalla son en los que se advierte mas propension al uso de armas, y en los de Pamplona y Tudela donde resulta menor número.

El estado núm. 4 presenta clasificados en cinco especies el número total de los de delitos, el de los acusados en cada especie, el de absueltos y las penas que se impusieron á los perpetradores. La primera observacion que del espresado estado surge, es la notable propension que en el terr. se advierte hácia los delitos contra las personas. Aunque no se incluyan entre los atentados de este género los que fueron acusados por inmoralidad, ni los que se presentan clasificados bajo la denominacion de delitos correccionales y de policía, que propiamente afectan tambien á las personas, el número de los procesados por apedreo, desafío, golpes, heridas, contusiones, homicidio, injurias y suicidio, forma casi una mitad del total de los encausados por toda clase de crímenes. Si para averiguar el número de atentados de cada especie y su gravedad, nos valemos de las penas impuestas á los perpetradores, que es el único dato que posemos, como ya se dijo en otros art., el resultado será que en el terr. de Navarra hubo 21 homicidas convictos y confesos, número igual al de las penas de muerte que se impusieron; 15 con presunciones *juris et de jure*, que fueron los condenados á presidio en Africa con retencion, y 6 con mas ó menos vehementes sospechas, que es el número de los que sufrieron la condena de presidio simple en Africa. Admira efectivamente este resultado, que no tiene ejemplo en ninguno de

los otros terr. de la Península, de cuyas estadísticas criminales nos hemos ocupado. El de Granada presenta mayor número de homicidios, pero hecha la comparacion entre los delitos de aquel género con la pobl. y aun con los acusados, aparece mucho menor la proporcion que en el terr. de Navarra. El de Albacete digimos presentaba el máximo proporcional comparativo con el resto de las otras aud., pero se halla muy mejorado, si la comparacion se limita al terr. de Navarra: 15 homicidios justificados, 31 con vehementes sospechas, y 34 mas ó menos iniciados, dan sus noticias estadísticas, total 80; pero distribuido este número entre los 986,236 hab. que se le calcularon de pobl., la relacion entre los homicidas y la pobl. es 1 por 12,327'95 almas, al paso que Navarra con una pobl. de 235,874 hab. cuenta 21 homicidas convictos, 15 con presunciones *juris et de jure*, y 6 con mas ó menos vehementes sospechas, total 41: por tanto la proporcion es de un homicida por 5,735'02 alm., diferencia 6,574'93 alm. mas en Albacete por cada homicida que en Navarra; siendo la diferencia que resulta en la comparacion entre Granada y Navarra 3,581'32 alm. mas por homicida en la primera que en la segunda. Una circunstancia hay sin embargo que favorece al terr. de Navarra en la comparacion con los otros dos y aun con los terr. de las restantes aud., á saber: que en aquella no ha ocurrido ninguno de aquellos crímenes que horrorizan á la naturaleza, tales como el parricidio y el infanticidio, ni tampoco aparece de los estados mas que el caso de envenenamiento, de que ya se ha hablado, ni mas que un acusado por desafío.

Menor en número son los delitos contra las cosas, y menor en gravedad, como del estado resultan. Los acusados por conato de hurto, robo, estafa y tala de montes, fueron 248 ó sean 8 unidades mas de la quinta parte del total de acusados, de los cuales aparecen absueltos 43, habiéndose impuesto 6 penas de muerte, 15 de Africa con retencion, 6 sin ella y 16 de presidio peninsular. Estimando pues como queda dicho la especie y gravedad de los delitos por las penas, el resultado era haberse cometido en la provincia de Navarra 27 robos calificados, 16 hurtos manifiestos, y que el resto de atentados de este género fueron de menor importancia, como lo acreditan las penas menores que recayeron en la sustanciacion de los procesos.

En ningun terr. se advierte mas marcada propension al contrabando que en el de Navarra: 114 acusados presenta por este delito el estado núm. 2, que comparados con la pobl. dan la proporcion de 1 acusado para 2,069'07 alm. La aud. de la Coruña, en cuyo art. observamos escedia considerablemente á las demas aud. en esta especie de atentado, presenta la proporcion de 1 por 2,465'67 hab. esto es, 396'60 hab. mas que la de Navarra por cada acusado de contrabando. No predominan en Navarra los delitos de inmoralidad y escándalo: las aud. de Madrid, Albacete, Búrgos y otras de las que ya nos hemos ocupado, le esceden en mucho, y pocas son las que presentan tan ventajosa proporcion en esta clase de atentados. Los acusados por ellos fueron 12, de los que en 1 recayó fallo absolutorio, siendo las penas impuestas 3 de presidio correccional, 1 de peninsular, 1 de destierro ó confinamiento, 1 de prision sufrida, 3 de multa y 3 de vigilancia. En mayor número fueron los procesos formados por aprehension de armas, disparo de tiros, curar sin título, ocultacion de reos y vagancia; resultando 95 acusados, entre quienes 20 fueron absueltos, 12 condenados á presidio correccional, 14 á cárcel, 2 á prision sufrida, 29 á multa y 5 á redencion pecuniaria. Por lo comun no hemos fijado nuestra consideracion en ninguno de los art. de aud publicados hasta el dia, en los delitos políticos, porque si bien en algunos terr. como en el de Madrid y la Coruña, aparecen muchos encausados por esta especie de delito, lo leve de las penas impuestas acredita, ó bien que la formacion de aquellos procesos reconocia por causa el encuentro de los part., ó los rencores todavía mal apagados, ó que versaban sobre cosas tan insignificantes que no merecian fijar la consideracion. No sucedió así en el terr. de Navarra donde hay 144 acusados por delitos políticos, de ellos solo 5 absueltos, y de tanta gravedad los delitos, que á pesar de los progresos de la civilizacion se impuso á 4 procesados la pena de muerte, á 4 presidio peninsular y á 20 correccional. Digimos al principio que la regla comun adoptada por los estadistas para apreciar la criminalidad de un pais, es la proporcion de los hab. con los procesados, y en otras ocasiones hemos añadido á la anterior proporcion, que la regla mas probable para apreciar la mayor ó menor ferocidad de las naciones, era la comparacion entre la pobl. y los delitos de sangre. Cuán desfavorable ha salido al terr. de Navarra en el primer término, se ha visto en las dos escalas comparativas por aud. y prov. que acompañan á las observaciones hechas en el exámen del estado núm. 2. Vamos á ver ahora qué grado ocupa en la escala criminal, sirviendo de conductor la segunda regla. Como demuestra el estado núm. 3 el número de delitos de homicidio y heridas fueron 236, y reconociéndose á Navarra 235,874 hab., la relacion entre los atentados contra la vida de sus semejantes, y la pobl. será 1 á 999, proporcion á que no llegan 26 prov. como lo demuestra el cuadro comparativo que sigue.

PROVINCIAS.	Poblacion.	Delitos.	Proporcion.
NAVARRA	235,874	236	1 á 999
Cáceres	241,328	813	1 á 297
Badajoz	306,092	771	1 á 397
Logroño.	147,718	348	1 á 424
Granada.	370,974	793	1 á 468
Búrgos.	224,407	466	1 á 482
Orense.	319,038	631	1 á 506
Málaga.	338,442	629	1 á 541
Madrid.	308,672	555	1 á 556
Valencia.	368,759	653	1 á 595
Valladolid.	184,647	310	1 á 596
Jaen.	266,919	426	1 á 627
Soria.	115,619	176	1 á 659
Coruña.	435,670	653	1 á 667
Sevilla.	367,303	538	1 á 683
Alava	71,237	104	1 á 685
Vizcaya.	112,263	160	1 á 702
Almería.	234,789	319	1 á 736
Zamora..	159,435	202	1 á 789
Toledo.	282,197	348	1 á 811
Córdoba.	315,459	353	1 á 894
Lugo.	357,272	387	1 á 923
Albacete.	190,226	202	1 á 942
Salamanca.	210,314	223	1 á 943
Pontevedra	360,002	377	1 á 955
Santander.	166,730	172	1 á 969
Guadalajara.	159,044	160	1 á 994

El estado número 5, trata de la proporcion que las penas guardan con la pobl., los acusados y los penados, las penas mayores con las menores y unas y otras con la pobl., los acusados y los penados. Al ocuparnos del estado anterior observamos, que en el terr. de la aud. de Navarra se habian impuesto, proporcion guardada, mas penas de muerte que en los demas territorios. No favorece mas al terr. que nos ocupa, el estado de proporcion de las penas que el anterior: por el contrario le coloca en peor situacion y lo demostraremos comparando los datos, que en el particular proporciona con los de las aud. en que fue mas frecuente la imposicion de la pena de muerte. En Albacete se impuso una pena de muerte por 65,552 hab.: en Granada 1 por 26,328; y en Navarra se aplicó la última pena á un procesado por cada 7,608 alm.: de modo que solo en el terr. de la aud. de Madrid, donde para ello concurren, como en su artículo dijimos, circunstancias especiales, es mayor que en el territorio que nos ocupa el número de penas de muerte. Iguales resultados presenta la comparacion de la pena capital con los acusados y penados. Tampoco sale mas favorecido el terr. de la aud. de Navarra en la proporcion que guarda la imposicion de la pena inmediata con la pobl., los acusados y los penados, 1 á 7862'467: 1 á 40'033: 1 á 35'536. Menos marcada diferencia se encuentra en la imposicion de la pena de presidio simple en Africa, comparada con la poblacion; con la particularidad de resultar aquella mas favorable, si el térm. comparativo se toma de los acusados y penados.

Aun son menos favorables al terr. de Navarra los resultados, que da el exámen de la segunda parte del estado número 5, como lo demuestra la escala gradual que sigue.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Penas mayores.	Proporcion.
Madrid.	1.022,674	285	1 á 3,588'33
Albacete.	986,236	416	1 á 2,370'76
Barcelona.	1.041,202	151	1 á 6,896'04
Búrgos.	966,543	169	1 á 5,719'19
Cáceres.	547.420	158	1 á 3,464'68
Canarias.	199.950	21	1 á 9,521'43
Coruña	1.471.982	129	1 á 11,410'71
Granada.	1.214,124	613	1 á 1,975'73
Mallorca.	299,197	13	1 á 15,279'80
Navarra.	235,874	158	1 á 1,492'87

Cuanto dijeramos en vista de los argumentos que presenta el estado comparativo que precede, no haria mas que debilitar las reflexiones que del mismo emanan, las cuales, si necesario fuera, podrán corroborarse con las no menos fuertes que surgen de la comparacion de las referidas penas con los acusados y los penados.

Hemos recorrido con la detencion que la importancia del asunto requiere y fijado mas particularmente la atencion del lector en los puntos culminantes que los estados comprenden. Tambien hemos espuesto las causas impulsivas de la criminalidad en el terr. de Navarra. Ciertamente dejará poco satisfechos á los naturales de este fértil pais el cuadro que le ofrecen las noticias estadísticas de criminalidad del año de 1843: pero no juzguen tan desfavorablemente de él los hab. de las demas prov., ni los estrangeros. Verdad es que entre las causas que hemos anotado como impulsion del crimen, hay algunas que afectan á las costumbres y á la civilizacion de los navarros: pero tambien es menester se considere, que en la época á que las noticias se refieren, la Navarra acababa de salir de una guerra civil, que abrazó con entusiasmo, y que no abandonó hasta que dejó en el vecino reino á su caudillo á salvo de todas las consecuencias de una derrota; que los partidos contendientes se miraron siempre allí con mas encarnizada enemiga que en otro punto alguno de la Península; que termidada la guerra, quedaron muchos agravios que vengar, muchas familias arruinadas, muchos brazos sin ocupacion, y últimamente que el mismo partido liberal fraccionado en distintos bandos, buscó en este suelo habitado por hombres valientes y decididos, el campo para disputar por las vias de hecho la bondad ó malicia de sus principios.

Nuestro corazon está convencido de que los navarros nuestros queridos paisanos, no son tan propensos al crimen como todas las referidas concausas los hicieron aparecer en 1843, y no dudamos ver corroborada esta idea cuando el Gobierno publique la estadística criminal de 1844.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 2.° PERSONAL.

PARTIDOS SUBDELEGACION Y AUDIENCIA.	Acusados.	Absueltos: De la instancia.	Absueltos: Libremente.	Penados: Presentes.	Penados: Contumaces.	Reincidentes: En el mismo delito.	Reincidentes: En otro diferente.	Reincidentes: Intermedio desde la reincidencia al delito anterior.	Edades: De 10 á 20 años.	Edades: De 20 á 40.	Edades: De 40 en adelante.	Edades: No consta.	Sexo: Hombres.	Sexo: Mugeres.	Estado: Solteros.	Estado: Casados.	Estado: No consta.	Instruccion: Saben leer.	Instruccion: Id. y escribir.	Instruccion: No saben.	Instruccion: No consta.	Profesion: De ciencias ó artes liberales.	Profesion: De artes mecánicas.	Profesion: No consta.
Aoiz	117	9	4	81	23	10	12	10 años 1 mes 18 dias.	17	91	6	3	110	7	64	53	»	»	34	58	25	2	115	»
Estella	397	44	34	262	57	26	27	11 años 8 meses 15 dias.	69	248	46	34	383	14	203	162	32	»	132	210	55	8	388	1
Pamplona	106	2	2	94	8	4	3	2 años 4 meses 20 dias.	16	71	17	2	92	14	58	46	2	»	39	62	5	8	98	»
Id. Subdelegacion.	114	4	8	100	2	8	4	10 años 2 meses 6 dias.	40	81	23	»	110	4	48	66	»	»	43	71	»	5	109	»
Tafalla	292	5	16	264	7	6	12	2 años 9 meses 7 dias.	55	185	50	2	282	10	141	150	1	»	163	125	4	12	279	1
Tudela	168	»	4	159	5	6	14	11 años 5 meses 4 dias.	24	122	22	»	150	18	85	82	1	»	43	117	8	7	161	»
En la Audiencia . .	7	»	2	5	»	»	»	»	»	4	3	»	7	»	»	5	2	»	5	»	2	»	7	»
Totales.	1204	64	70	965	102	60	72	9 años 4 meses 7 dias.	191	802	167	41	1,134	67	599	564	38	»	459	643	99	42	1,157	2
		134		1,067		132			1,201				1,201		1,201			1,201				1,201		

PROPORCION.

PARTIDOS SUBDELEGACION Y AUDIENCIA.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante	De los hombres con las mugeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Aoiz	42,274	0'487 á 1	13'467 á 1	15'714 á 1	1'208 á 1	0'586 á 1	0'047 á 1	361'290 á 1	0'111 á 1	0'889 á 1	0'284 á 1	0'212 á 1
Estella	50,404	0'278 á 1	5'391 á 1	27'357 á 1	1'253 á 1	0'629 á 1	0'021 á 1	126'955 á 1	0'196 á 1	1'803 á 1	0'218 á 1	0'166 á 1
Pamplona	86,784	0'225 á 1	4'476 á 1	6'571 á 1	1'264 á 1	0'629 á 1	0'082 á 1	848'689 á 1	0'038 á 1	0'962 á 1	0'085 á 1	0'068 á 1
Id. Subdelegacion.	»	0'123 á 1	3'522 á 1	27'500 á 1	0'727 á 1	0'606 á 1	0'046 á 1	»	0'105 á 1	0'895 á 1	0'020 á 1	0'018 á 1
Tafalla	29,181	0'297 á 1	3'700 á 1	28'200 á 1	0'940 á 1	1'304 á 1	0'043 á 1	99'935 á 1	0'072 á 1	0'928 á 1	0'027 á 1	0'066 á 1
Tudela	27,240	0'197 á 1	5'545 á 1	8'333 á 1	1'037 á 1	0'368 á 1	0'044 á 1	162'143 á 1	0'024 á 1	0'976 á 1	0'031 á 1	0'022 á 1
En la Audiencia	»	»	1'333 á 1	»	»	»	»	»	0'286 á 1	0'714 á 1	»	»
Totales	235,874	0'238 á 1	4'802 á 1	16'925 á 1	1'062 á 1	0'714 á 1	0'036 á 1	196'389 á 1	0'112 á 1	0'888 á 1	0'106 á 1	0'124 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUMERO 3.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION.								
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso licito.	De ilicito.	De uso licito.	De ilicito.				De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilicito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilicito.	De los instrum. contund. con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrum. ó medios no espresados con los delitos.
Aoiz	42,274	117	104	31	2	2	3	12	12	»	»	1363'580 á 1	3'774 á 1	3'355 á 1	0'267 á 1	1'000 á 1	0'250 á 1	0'387 á 1	»	»
Estella	50,404	397	349	81	1	9	28	25	18	»	2	622'234 á 1	4'904 á 1	3'938 á 1	0'189 á 1	0'111 á 1	1'120 á 1	0'222 á 1	»	0'024 á 1
Pamplona	86,784	106	102	31	1	»	6	9	8	»	»	2799'387 á 1	3'419 á 1	3'290 á 1	0'067 á 1	»	0'667 á 1	0'258 á 1	»	»
Id. subdelegacion	»	111	102	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tafalla	29,184	292	271	50	3	»	1	49	21	1	1	583'620 á 1	5'840 á 1	5'420 á 1	0'150 á 1	»	0'053 á 1	0'420 á 1	0'020 á 1	0'020 á 1
Tudela	27,240	168	164	43	2	2	»	9	24	»	2	633'488 á 1	3'907 á 1	3'814 á 1	0'444 á 1	1'000 á 1	»	0'558 á 1	»	0'047 á 1
Totales	235,874	1194	1062	236	9	13	38	75	83	1	5	999'466 á 1	5'059 á 1	4'500 á 1	0'195 á 1	0'692 á 1	0'507 á 1	0'352 á 1	0'004 á 1	0'021 á 1
					22		113													

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS NUMERO 4.°

DELITOS.		Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	Á PRESIDIO. Correccional.	Peninsular.	Africa.	Id. con retencion.	Destierro ó confinamientos.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Delitos políticos.	Alborotos, conspiracion, desafeccion al Gobierno, pasquines, resistencia.	144	5	4	20	4	»	»	3	6	»	12	46	»	»	129
Contra la Hacienda pública y la administracion.	Abuso de autoridad, contrabando, fuga, escalamiento, escesos y faltas de empleados, cooperacion á la fuga, falsedad.	160	15	»	5	4	»	»	»	42	2	8	63	»	»	106
De inmoralidad.	Amancebamiento, estupro, inmoralidad y escándalo.	12	1	»	3	1	»	»	1	»	»	1	3	»	3	11
Correccionales ó de policia.	Aprehension de armas, disparo de tiros, curar sin título, ocultacion de reos, vagancia.	95	20	»	12	»	»	»	»	44	»	2	29	5	»	48
Contra las personas.	Apedreo, desafio, golpes, heridas y contusiones, homicidio, injurias, suicidio.	542	50	21	58	33	6	15	»	40	»	39	254	13	»	272
Contra la propiedad.	Conato de hurto, robo, hurto, estafa, tala de montes.	248	43	6	34	46	6	15	»	45	»	26	19	»	1	124
Totales.		1201	134	31	132	88	12	30	4	147	2	88	384	18	4	690

Proporcion de la poblacion con las penas, acusados y penados, núm.° 5.°

CLASES	Núm.° de cada una de ellas.	Muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Poblacion.	235,874	7006'838 á 1	1786'924 á 1	2774'988 á 1	19656'167 á 1	7862'467 á 1	58968'500 á 1	2016'017 á 1	117937'000 á 1	3680'386 á 1	614'255 á 1	13104'111 á 1	58968'500 á 1	341'846 á 1
Acusados.	1,201	38'742 á 1	9'098 á 1	14,129 á 1	100'083 á 1	40'037 á 1	300'250 á 1	10'265 á 1	600'500 á 1	13'648 á 1	3'128 á 1	66'722 á 1	300'250 á 1	1'741 á 1
Penados.	1,067	34'419 á 1	8'083 á 1	12'553 á 1	88'917 á 1	35'368 á 1	266'730 á 1	9'120 á 1	533'500 á 1	12'123 á 1	2'779 á 1	59'278 á 1	266'750 á 1	1'546 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas. Mayores.	Menores.	La poblacion con las penas. Mayores.	Menores.	Los acusados con las penas. Mayores.	Menores.
Penas mayores.	158	0'110 á 1	6'753 á 1	0'741 á 1	1492'873 á 1	163'915 á 1	7'601 á 1	0'835 á 0
Penas menores.	1,439							

Estado que manifiesta el personal de la audiencia, el haber consignado á sus magistrados y dependientes, con los gastos ordinarios y estraordinarios que ocasionan.

CLASES.	Número	Haber anual.	Su importe en rs. vn.	Total general.
Regente..	1		36,000	
Presidentes de sala.. .	2	á 24,000	48,000	
Ministros.	7	24,000	168,000	
Fiscal.	1	»	30,000	
Abogado fiscal.	1	»	16,000	
Relatores.	4	4,800	19,000	
Jueces de término. . .	1	»	11,500	
Idem de ascenso. . . .	1	»	8,600	
Idem de entrada. . . .	3	7,300	21,900	
Promotores fiscales de término.	1	»	5,500	
Idem de ascenso. . . .	1	»	4,400	
Idem de entrada. . . .	3	3,300	9,900	
Escribanos de cámara.	3	4,400	13,200	
Idem archivero y secretario de la junta.	1	»	11,060	463,900
Oficial del archivo. . .	1	»	4,000	
Tasador y repartidor. .	1	»	2,640	
Portero mayor.	1	»	4,000	
Idem menores.	4	3,200	12,800	
Mozo de estrados. . . .	1	»	2,000	
Alguaciles en la audiencia.	4	3,200	12,800	
Idem en los juzgados de término.	3	1,500	4,500	
Idem en los de ascenso.	3	1,400	4,200	
Idem en los de entrada.	6	1,100	6,600	
Ejecutor de justicia. .	1	»	7,300	
GASTOS.				
En la Audiencia.. . . .		»	30,000	
De escritorio del fiscal.		»	3,000	
En el juzgado de término.	1	»	800	38,100
En id. de ascenso. . .	1	»	700	
En id. de los de entrada.	6	600	3,600	
				502,000

NAVARRA (*) (CAPITANÍA GENERAL DE): comprende la com. g. y prov. de su nombre, y tiene los mismos lim. que esta. Confina al N. con Francia; E. con la c. g. de Aragon; S. con la misma y la de Búrgos, y O. con la de las Provincias Vascongadas, su cap. Vitoria. Cuenta 6 com. militares que son: las de Estella, Sangüesa, Tudela, Tafalla, Lodosa y linea fronteriza que comprende á Elizondo, Santesteban, Vera y Urdax. Los puntos fortificados son las cabezas de puente de Tudela y Lodosa, además de Pamplona de que se hará minuciosa relacion en su correspondiente art. (V.) El arma de artilleria tiene en este distr. militar la fáb. de municiones de *Orbaiceta* (V.), y la comandancia de la plaza de Pamplona con un coronel. El personal de la c. g. se compone del capitan general, un teniente coronel del cuerpo de E. M, gefe del mismo en ella, un segundo gefe primer comandante y 2 capitanes del cuerpo, con un oficial primero y 2 segundos del archivo: el gobierno de la plaza y su E. M. de un gobernador de la clase de mariscales de campo, un sargento mayor coronel, un ayudante primero capitan, uno segundo teniente y otro tercero subteniente, secretario del gobernador: la ciudadela tiene gobernador teniente coronel, sargento mayor segundo comandante, un ayudante segundo teniente, otro tercero subteniente, capellan castrense y sacristan: el punto fuerte de Tudela gobernador capitan, y lo mismo el de Lodosa: el juzgado de guerra un auditor y un fiscal: la direccion sub-inspeccion de ingenieros un director subinspector general, un coronel comandante de ingenieros de la plaza, 5 subalternos y un pagador de fortificacion: la intendencia militar un intendente, interventor, pagador, secretario y 9 oficiales; 2 comisarios de guerra en Pamplona y uno en Tudela: el cuerpo de sanidad militar un gefe y 4 individuos: el hospital militar un contralor, comisario de entradas y capellan castrense.

De la descripcion que se hace en el art. *Navarra, provincia* (V.), acerca del terr. que la constituye, y de la sit. geográfica y topográfica de la zona fronteriza con el vecino reino de Francia y prov. limitrofes, puede decirse no sin fundamento, que es una de las mas importantes para la defensa del reino en esta parte de los Pirineos occidentales, puesto que en las grandes cord. de montañas que la atraviesan y cruzan en todas direcciones, y en las dificultades que estas necesariamente han de presentar á la invasion de un ejército enemigo, existe la fort. mas poderosa para su defensa; mucho mas hallándose á su espalda la importante plaza de Pamplona, que despues de facilitar los medios y socorrer á los ejércitos ó fuerzas destinadas á su defensa, podria en un descalabro ó suceso desgraciado servir de amparo á los que momentáneamente tuviesen que replegarse para rehacerse y continuar la campaña. Dista la citada plaza de 6 á 7 leg. de la frontera de Francia por el camino de Ugarte, Eugui y los Alduides; de 8 á 9 por el de Zubiri, Roncesvalles y Valcarlos; de 13 á 14 por las nuevas carreteras del Baztan y Cinco Villas á los respectivos lim. del puente de Dancharina y barca de Endarlaza, y 15 al mar por Fuenterrabia: cubre y proteje directamente las comunicaciones principales de Navarra con Aragon y la Rioja; y defiende, aunque indirecta, muy eficazmente las de las Provincias Vascongadas; de consiguiente no puede menos de considerarse esta plaza como una de las principales llaves del reino, y el baluarte mas fuerte de la defensa en esta parte de la frontera. No obstante se descubre facilmente que la construccion de las nuevas carreteras por Baztan y Cinco Villas han abierto unas brechas perjudiciales, que será preciso reparar por medio de fortificaciones artificiales que minoren los daños que necesariamente han de acarrear, facilitando la invasion de un ejército enemigo. Las fortificaciones que habia en los siglos XIII, XIV y XV en el terr. que comprende esta c. g., eran varios cast. y otras fort. de segundo órden, y casi todas las igl. como en la pasada guerra de 1833 á 1839; cuya relacion minuciosa y circunstanciada omitimos por no cansar á nuestros lectores.

NAVARRA: prov. fronteriza (su cap. Pamplona): en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial corresponde á la aud. terr. de Pamplona; en lo militar á la c. g. de su nombre; en lo ecl. á las dióc. de Pamplona, Tudela, Calahorra, Tarazona y Zaragoza: comprende 9 c., 145 v., 646 l., 4 barrios, 19 cas., 25 granjas, 7 palacios, 2 ventas, 6 desp. y 6 terr., térm. ó cot. red., que forman 264 ayunt. y 5 part. jud., á saber: Aoiz, Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela, cuyas dist. entre si, á las prov. confinantes, dióc. á que corresponden y á la corte, aparecen de siguiente cuadro de distancias.

(*) Despues de redactado este art., ha sido suprimida esta c. g., formando una sola con la de las Provincias Vascongadas; pero se han conservado todas las antiguas oficinas y dependencias.

PAMPLONA, cap. de la prov., dióc. y													Part, jud.
Aoiz.	4												
Estella.	7	11											
Tafalla.	6	5	7										
Tudela, dióc. y	16	15	14	10									
Guipúzcoa (su cap. Tolosa). . . .	10	14	10	16	26								Prov. confinantes.
Alava (su cap. Vitoria).	14	18	9	20	30	11							
Logroño.	14	18	7	14	14	24	15						
Zaragoza, dióc.	30	29	28	24	14	40	44	29					
Huesca. .	42	41	40	36	26	52	56	41	12				
Calahorra, dióc.	23	22	17	17	7	33	25	10	22	34			
Tarazona, dióc.	20	24	25	14	4	30	33	18	12	12	8		
Madrid.	64	63	77	58	58	76	62	76	57	68	50	44	

No siempre ha sido la misma la division judicial de esta prov. En 1820 se mandó establecer 5 juzgados de primera instancia en los pueblos de Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa y Olite; pero en el mismo año hizo la diputacion provincial otro arreglo de division en 6 partidos, añadiendo á los 5 espresados el de Lerin: por último las Cortes acordaron en 31 de octubre del mismo año, que se estableciesen los 7 part. jud. siguientes: Pamplona, Santesteban, Estella, Tudela, Aoiz, Olite y Losarcos. En el proyecto de division terr. y arreglo de part. jud. en Navarra y Provincias Vascongadas, formado á virtud de real órden de 27 de mayo de 1834, se designaban como part. jud Losarcos, Estella, Olite, Pamplona, Tudela, Sangüesa y Santesteban; mas el proyecto no se llevó á efecto con motivo de la guerra civil, despues de la cual ha quedado permanente la division jud. en 5 part., cuyos límites y confines se espresan en sus respectivos artículos (V.).

La antigua division *municipal* tiene su principal orígen en la topografía del pais. Como este se compone en gran parte de montes y terrenos quebrados, y poblaciones de corto vecindario diseminadas á cortas distancias, naturalmente se unieron entre sí los pueblos de un mismo valle para formar su régimen administrativo. Asi se conserva hasta cierto punto en la actualidad; pues no obstante de regir en la prov., como en toda la nacion, la ley de 8 de enero de 1845, son 17 los ayunt. que pertenecientes á cendeas y valles, estan compuestos de un número mas ó menos crecido de pueblos: el valle de Esteribar, por ejemplo, que es el mayor, comprende 32 pueblos; el de Yerri 28; el de Arce 27; el de Longuida 26; el de Urraul alto 21; el de Egües 18; el de Larraun 17; el de Allin, Guesalaz y Ulzama cada uno 16; y los de Araquil, Baztan, Ezcabarte y cendea de Zizur 14 cada uno: los demas se componen de un número de pueblos menos considerable; quedando todavia muchos de estos que componen por sí solos una municipalidad.

El ramo de proteccion y seguridad pública se reduce á los empleados en la comisaría de Pamplona, y son un comisario de tercera clase, 5 celadores, 11 salvaguardias y 2 cabos de los mismos.

La fuerza de la Guardia civil es la del décimo tercio de este cuerpo y consta de un gefe, 6 oficiales, 4 sargentos, 10 cabos y 133 soldados de la fuerza de infantería, y 2 oficiales, un sargento, 3 cabos y 29 soldados de caballería.

A consecuencia del decreto sobre creacion de alcaldes corregidores y gefes civiles de distrito, se ha establecido uno de aquellos en el Baztan y reside en Elizondo, y otro en Estella, que es á la vez gefe civil de su distrito, comprensivo de los pueblos de aquel part. jud.

Situacion. Se halla sit. esta prov. entre los 41° 55′ 34″ y 43° 18′ 36″ de lat. sirviendo de límite N. el monte *La Rua* en la frontera con Francia, y por S. el punto en que se separan los térm. de Cortes y Frescano; y entre el 1.° 11′ 33″ y 2.° 56′ 57″ de long. E. del meridiano de Madrid, siendo su límite E. el puerto y montaña de Ania en la frontera de Francia y Huesca, y el de O. la peña de Villahermosa, punto estremo entre los térm. de la Aldea (Navarra) y Bernedo (Alava).

Clima. Aunque Navarra está dominada del Pirineo, puede decirse que goza de un clima que se acerca mas al templado; pues en ella se verifica el dicho de un poeta nacional y contemporáneo: *los montes le dan abrigo y los r. frescura y riego.* Llueve sin embargo con demasía en la parte montuosa, y la tierra baja es mas seca; pero una y otra son bastante sanas. Las alteraciones del termómetro de Reaumur pueden calcularse, esceptuando algunos parages escesivamente frios, desde 3 bajo cero en invierno, hasta 24 ó 27 grados sobre él en verano; habiéndose mirado como un fenómeno estraordinario que en el año 1846 hubiese subido en algunos pueblos hasta 33 grados; mas entonces, como todos los años, se templaba el calor por las suaves brisas que de las sierras bajan todas las noches de verano. Los vientos reinantes son el N. y S., especialmente el primero, no obstante de que en el part. jud. de Tudela suele levantarse á veces el viento O. que no encontrando obstáculo hasta el Mediterráneo, en un momento barre las nubes y despeja la atmósfera, desvaneciendo las esperanzas mejor fundadas de los labradores, siempre ansiosos de que llueva. Generalmente no se conocen otras enfermedades que las inflamatorias ó pletóricas: en la montaña catarrales, asi como en la ribera las intermitentes, debidas al estancamiento de aguas y particularmente al desprendimiento de gases impuros de los estanques, donde se benefician los cáñamos, y tambien al abuso que se hace de vegetales como tomates, pimientos etc.: las dolencias eruptivas ó cutáneas, como las viruelas, escarlata y sarampion, no guardan una periodicidad fija.

Division geográfica. Considerada la Navarra como reino separado gobernándose por leyes y reyes propios, no siempre tuvo los mismos límites que actualmente marcan las fronteras de la prov. que lleva su nombre, ni es tampoco fácil determinar el año en que empezaron á señalarse, atendida la confusion que hallamos respecto de los primitivos tiempos. Si damos entera fé al prólogo del antiguo Fuero de Sobrarbe, puede inferirse con bastante probabilidad, que los primeros límites del reino pirenáico fueron Ainsa, Sobrarbe, Jaca, Ansó, Roncal, Sarazar, La Berrueza, Deyerri, Bastan, Alava y parte de la Rioja ó lo mas montuoso de estos paises hasta el Pirineo. Mas prescindiendo ahora de la cuestion resuelta ya por la Academia de la Historia, de que no toda esta tierra se llamó Navarra, debemos consignar tambien que semejante estension de dominios fue muy posterior á la época en que la generalidad de los escritores la ha supuesto; y sin remontarse mas allá del siglo X, como veremos al tratar del orígen de la monarquía navarra. Tampoco fueron permanentes los límites que á su dominacion puso D. Sancho llamado II, (y que para nosotros será I y primer rey de Navarra) en tales términos que no hallamos ninguna mojonacion formal hasta el año 1016 que la hizo D. Sancho el Mayor con objeto de coronar á sus cuatro hijos: tiróse entonces la línea divisoria de los reinos de Pamplona y Castilla «desde lo mas alto de la sierra de Cogolla al r. de Valvanera y á Gramneto, á donde está sito un mojon, y de collado Moneo, y Biciercas y Peñanegra, y de allí al r. *Razon* á donde nace. Despues por medio del monte de Calcanio por

»lo alto de la loma y por medio del valle de Gazala, adonde »está sito un mojon, y hasta el r. Tera, allí está Garray.» La frontera con Aragon se fijó por Vadoluengo, Gallipienzo y Aibar, comprendiendo á Ligaxi, Zabaiza, Eslaba, Alloz, Aztobieta, Arbonies, Burutania, Sarriguren, Abero, Tabar, Olaz, Echarri, Amillano y Arbeiza con algunos pueblos de la Berrueza. Pero esta division no subsistió largo tiempo, ya por efecto de las guerras que se movieron entre los hermanos, ya porque muerto en 1076 D. Sancho el Noble en Peñalen, se reunió otra vez Navarra con Aragon, aunque muy disminuida por las fronteras de Castilla. En 1134, separó de nuevo la corona D. García el Restourador, quedando por Navarra las tres prov. Vascongadas y aun la Rioja; mas en esta hubo todavía alteraciones por las armas de Alonso VII de Castilla: en la parte de Aragon quedó Tudela al nuevo rey, y desde Vadoluengo hasta Roncal, cuyo valle se agregó definitivamente á Navarra. Por el lado de Castilla hubo muchas mudanzas, habiéndose por último convenido en 1179 los reyes D. Sancho el Sabio de Navarra y Don Alonso VIII de Castilla en partir la prov. de Alava desde *Ichiar* y *Durango*, como corren las aguas hácia Navarra y desde allí á Foca, y de Foca abajo siguiendo el curso del Zadorra hasta entrar en el *Ebro*, esceptuando los cast. de Malvesin y Morillas, que quedaron con lo demas por Castilla. La porcion espresada de Alava se conservó unida á Navarra mucho tiempo, y lo estaba aun en 1366, como se observa en el apeo de dicho año, en el cual Guipúzcoa y Vizcaya no pertenecian ya á su dominio. En cambio se estendió este por la parte de Francia con motivo de los enlaces matrimoniales, pero lo que únicamente se conservó despues de la reunion de Navarra á la corona de Castilla, fue la sesta merind. de San Juan de Pie de Puerto ó Baja Navarra, que se abandonó por Cárlos V. hácia los años de 1530 á causa de las dificultades que ofrecia el socorrerla y conservarla. Asi continuó el reino de Navarra hasta el año de 1789 en que el resultado de los trabajos estadísticos del señor conde de Floridablanca nos lo presenta dividido en 5 meriud. con las subdivisiones de partidos y otras dependencias que comprende y nos manifiesta el siguiente estado.

ESTADO que manifiesta las jurisdicciones de esta provincia segun la division practicada en 1789.

Merindades.	Partidos.	Valles, cendeas, etc.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Granjas.	Despoblados.	Ventas.
PAMPLONA.	1.° (1).	Cendea de Ansoain.	»	»	12	»	»	»
		Id. de Iza.	»	»	11	»	»	»
		Id. de Zizur.	»	»	14	»	»	»
		Id. de Galar.	»	»	9	1	»	»
		Valle de Ilzarbe.	»	3	11	6	»	»
	2.°	Id. de Echauri.	»	»	10	»	»	»
		Cendea de Olza.	»	»	10	»	»	»
		Valle de Gulina.	»	»	8	»	»	»
		Id. de Ollo.	»	»	9	»	»	»
	3.°	Id. de Araquil.	»	4	14	»	»	»
		Id. de Ergoyena.	»	»	3	»	»	»
		Id. de Burunda.	»	»	6	»	»	»
	4.° (2).	Id. de Larraun.	»	»	18	»	»	»
		Id. de Araiz.	»	»	6	»	»	»
		Id. de Imoz.	»	»	8	»	»	»
		Id. de Basaburua Mayor.	»	»	12	»	»	»
		Id. de Basaburua Menor.	»	6	2	»	»	»
	5.°	Valle de Atez.	»	»	9	1	»	»
		Id. de Odieta.	»	»	7	»	»	»
		Id. de Anué.	»	1	7	1	»	»
		Id. de Olaibar.	»	»	6	1	»	»
		Id. de Ezcabarte.	»	»	11	3	»	»
		Id. de Juslapeña.	»	»	13	»	»	»
		Id. de Uzama.	»	»	16	»	»	2
	6.°	Id. de Baztan.	»	2	15	»	»	»
		Id. de Bertizarana.	»	1	4	»	»	»
		Id. de Santesteban de Lerin	»	9	5	»	»	»
ESTELLA (4).	1.°	Id. de Yerri.	»	»	21	6	1	»
		Id. de Mañeru.	»	1	4	2	»	»
		Id. de Goñi.	»	»	5	»	»	»
		Id. de Guesalaz.	»	»	16	»	»	»
	2.°	Id. de Berrueza.	»	3	6	3	»	»
		Id. de Ega.	»	»	9	»	»	»
		Id. de Amescoa Baja.	»	»	8	»	»	»
		Id. de Amescoa Alta.	»	»	3	»	»	»
		Id. de Lana.	»	»	5	»	»	»
		Id. de Allin.	»	»	16	»	»	»
	3.° (3).	Id. de Solana.	»	3	5	»	»	»
		Id. de Santesteban.	»	1	6	»	»	»
		Condado de Lerin.	»	8	»	»	»	»
	4.°	Partido de Viana.	1	»	3	»	»	»
		Id. de Losarcos.	»	5	»	»	»	»
		Valle de Aguilar.	»	8	1	»	»	»
SANGÜESA.	1.° (5).	Partido de Aibar.	»	10	11	»	»	»
		Id. de Lumbier.	»	1	»	»	»	»
		Valle de Urrault Alto y Bajo.	»	»	41	»	»	»
		Almiradio de Navascues.	»	1	3	»	»	»
	2.°	Valle de Roncal.	»	8	»	»	»	»
		Id. de Salazar.	»	15	»	»	»	»
		Id. de Aezcoa.	»	»	9	»	»	»
		Id. de Erro.	»	1	16	»	»	»
	3.°	Id. de Arce.	»	»	27	»	»	»
		Id. de Lizoain.	»	»	11	»	»	»
		Id. de Egües.	»	»	18	»	»	»
		Id. de Arriasgoiti.	»	»	7	»	»	»
		Id. de Longuida.	»	»	24	»	»	»
		Id. de Esteribar.	»	»	32	»	»	»
	4.° (6.)	Id. de Elorz.	»	3	10	1	1	»
		Id. de Unciti.	»	»	6	»	1	»
		Id. de Aranguren.	»	»	9	»	»	»
		Id. de Ibargoiti.	»	»	8	1	5	»
		Id. de Izagaondoa.	»	»	13	»	»	»
OLITE.		. . . .	1	16	»	»	»	»
		Estado de Falces.	»	4	»	»	»	»
		Valle de Orba.	»	1	22	5	»	»
TUDELA (7)		. . . .	1	20	3	»	»	»

Sin alteracion alguna se hallaba aun el reino en el año de 1805, cuando por real órden de 26 de setiembre se estendió su frontera hasta la desembocadura del r. *Vidasoa*, comprendiendo dentro de su límite las jurisd. de Irun y Fuenterrabia, que fueron devueltas á la hermandad de Guipúzcoa en virtud de otra real órden el año de 1814. Mas antes de llegar á esta última época, habia sufrido Navarra, como toda España, variaciones importantes respecto de límites y confines, á consecuencia de la division terr. en de-

(1) En este part. se comprende además la c. de Pamplona con la v. de Villaba que se llama barrio suyo.

(2) Hay además tres pueblos separados, que son: las v. de Betelu y Echarri-Aranaz, y el lugar de Lizarra gabengoa.

(3) Se contaban tambien en este part., sinco pueblos de señorio, á saber: las villas de Azagra, Andosilla, Lodosa, San Adrian y Sartaguda.

(4) La c. de Estella se considera separada de sus cuatro partidos.

(5) En este part. se comprende además la v. de Monreal con los pueblos de su distrito.

(6) Se cuentan por separado y se hallan en este part. comprendidas la c. de Sangüesa y las villas de Aoiz, Burguete, Caseda, Gallipienzo, Huarte, Larrasoaña, Lerga y Urroz.

(7) Las c. de Cascante, Corella y Tafalla estan esentas de toda merindad.

partamentos (1809) y prefecturas (1810), de que tantas veces llevamos hecho mérito. Por el primer decreto quedó comprendida la Navarra en el departamento del *Vidasoa*; su cap. Pamplona: confinaba al O. con el de *Machichaco* y sus límites el r. *Oria*, desde su embocadura en el mar hasta su nacimiento en la sierra de San Adrian, siguiendo desde esta montaña la línea de demarcacion por Albeniz, Ibargüen, Urabain, y confundiéndose luego hasta el *Ebro*, con la línea que separa la prov. de Alava del reino de Navarra; al N. y NE. con el golfo de Cantabria y con el Imperio francés, sirviendo de límite el r. *Vidasoa* y frontera actual hasta el puerto de Sta. Engracia; al E. con el departamento del *Ebro* y *Cinca* bajando la línea por el espresado puerto y siguiendo el r. *Ezca* hasta Burgui para confundirse desde este punto con los confines de Alava: al S. con los de Zaragoza y del *Arlanzon*, y su límite el *Ebro*. Al dividirse la España en prefecturas por decreto de 17 de abril, se creó la de Pamplona, que comprendia 3 suprefecturas, á saber; *Pamplona*, *San Sebastian* y *Olite*: confinaba al N. con al golfo de Cantabria y con el Imperio francés; al O. con la prefectura de *Vitoria*; al E. con la de *Huesca*; al S. con las de *Zaragoza y Búrgos*; sirviendo de límites entre los cuatro puntos cardinales los manifestados en la division departamental. En 1814 se hizo por la diputacion con ausilio de varias personas ilustradas de las cinco merind. una nueva division, y los trabajos estadísticos que con este motivo poseemos, muy apreciables para computar la riqueza de la prov., nos suministran tambien datos bastantes acerca de la estension y límites de la misma, si tenemos en cuenta los respectivos de cada pueblo, valle ó partido, que comprende al estado que insertamos á continuacion.

Partidos ó merindades.	VALLES.	CENDEAS.	CORRIEDOS.	ALMIRADÍOS.	PUEBLOS SUELTOS.
PAMPLONA.	Anué, Araiz, Araquil, Atez, Basaburua mayor, Basaburua menor, Baztan, Bertizarana, Burunda, Echauri, Ergoyena, Ezcabarte, Gulina, Ilzarbe, Imoz, Juslapeña, Larraun, Odieta, Olaibar, Ollo, Santesteban de Lerin y Ulzama.	Ansoain, Galar, Iza, Olza y Zizur.	»	»	Aranaz, Arano, Arbizu, Areso, Arruazu, Articuza, Betelu, Echalar, Echarri-aranaz, Goizueta, Huarte-Araquil, Irañeta, Lacunza, Lanz, Leiza, Lesaca, Lizarraga-bengoa, Maya, Muruzabal, Obanos, Ostiz, Pamplona, Puente la Reina, Sumbilla, Urdax, Vera, Villaba, Yanci y Zugarramurdi.
ESTELLA.	Aguilar, Allin, Amezcoa alta, Amezcoa baja, Berrueza, Ega, Guesalaz, Lana, Mañeru, Santesteban, La Solana y Yerri.	»	»	»	Allo, Andosilla, Armañanzas con Imaz, Azagra, Carcar, Cirauqui, Dicastillo, El Busto, Estella, Lazagurria, Lerin con Baigorri, Lodosa, Losarcos, Mendavia, San Adrian, Sansol, Sartaguda, Sesma, Torres y la Monjia, y Viana con Aras y Bargota.
TUDELA.	»	»	»	»	Tudela con Belber, Arguedas, Ablitas con Lor, Barillas, Buñuel, Cadreita, Carcastillo, Castejon, Cabanillas, Cascante, Cintruenigo, Cortes con Mora, Corella, Fontellas, Fitero, Fustiñana, La Oliva, Mélida, Monteagudo, Murchante, Murillo de las Limas, Pedriz, Ribaforada, Tulebras Urzante, Valtierra y Villafranca.
SANGÜESA.	Aezcoa, Aibar, Aranguren, Arce, Arriasgoiti, Egües, Elorz, Erro, Esteribar, Izagaondoa, Lizoain, Longuida, Roncal, Salazar, Unciti, Urraul alto, Urraul bajo y Romanzado.	»	Liedena.	Navascues.	Aoiz, Besolla, Burguete, Caseda, Huarte, Larrasoaña, Lumbier, Monreal, Petilla de Aragon, Roncesvalles, Sangüesa, Tiebas, Urroz y Valcarlos.
OLITE.	Orba.	»	»	»	Andion, Artajona, Beire, Berbinzana, Caparroso, Falces, Funes, Larraga, Marcillas, Mendigorria, Milagro, Miranda, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Olite, Peralta, Pitillas, San Martin de Unx, Santacara, Tafalla, Traibuenas y Uxué.

El decreto de las Cortes de 1822 quitaba á Navarra la dominacion de reino, á la vez que creaba la prov. de Pamplona, cuyos confines eran: N. Francia; E. las prov. de Huesca y Zaragoza; S. esta última y la de Logroño, y O. las de Vitoria y San Sebastian; siendo sus límites N. el que actualmente tiene con Francia; por E. principia en la montaña y puerto de Arlos, viene por los puertos de Ariza y Petregon, y por los montes que dividen los valles de Ansó y Roncal, atraviesa por el origen del r. *Fago* al *Ezca*, un poco hácia el S. de Burgui á tomar por las montañas que vierten á Salvatierra y Tiermas, vuelve á cortar el r. *Ezca* al O. de esta última v., dirigiéndose desde aqui al SO. á cortar el r. *Oncella* entre Sangüesa y el Real, continúa entre Peña y Sos á tomar los montes que bajan á la Bardena real; sigue por el E. de Sta. Margarita, y yendo por entre el cast. de Sancho Abarca y Ntra. Sra. del mismo nombre, termina en el *Ebro* entre Buñuel y Novillas; S. la orilla izq. del *Ebro* desde las inmediaciones de Fustiñana hasta la fuente del Bocal, donde atraviesa este r., y continúa por el O. de Fontellas, Urzante y O. de Ablitas y Barillas hasta encontrar el Queiles junto á Novallas; gira luego al N. y pasa por el O. de Monteagudo, Cascante y Murchante, cortando el r. de las *Minas* hasta encontrar al O. de Tudela la orilla izq. del r. *Ebro*, la que sigue hasta el cerro de Cantabria; en fin, el límite O. principia en dicho cerro, sigue por al E. de Viana y por entre Yecora y Ontoñana y O. de Aguilar á buscar los santuarios de San Jorge y Concepcion, desde cuyo punto sigue la línea que separa esta prov. de la de Vitoria y San Sebastian, quedando para Vitoria los pueblos de Zúñiga, Genevilla, Cabredo, Marañon y La Poblacion. El decreto de 30 de noviembre de 1833 al hacer la nueva division de territorio de la Península, puesto que el anterior, de que acabamos de hablar habia venido abajo con la caida del Gobierno constitucional, creó la prov. de Navarra, designándole por cap. la c. de Pamplona.

Término y confines. Segun el decreto últimamente espresado, confina esta prov. por N. con el reino de Francia y la prov. de Guipúzcoa; por E. con la de Zaragoza; por S. con la misma y la de Logroña, y por O. con Alava; pero estos límites no son exactos. Los verdaderos que Navarra tiene en la actualidad son: N. Francia, y su línea divisoria, principiando en el *Vidasoa* é inmediaciones de su barca de Endarlaza, que pertenece ya á la prov. que describimos, continúa, segun los tratados de 1789 al 92, por los puertos de Vera y Echalar, entre Zugarramurdi y Sara, Landibar y Añoa, corriendo por el puente de Dancharina ó Añoa al N.

del puerto de Maya; sigue por entre los de Bustanselaye y Arrieta, pasa por los de Ispegui, Haoussa, Berderis, Valcarlos y Roncesvalles, todos ellos en los Alduides frente á Baigorri de Francia; y por último, cruza por los de Orbaiceta, Bimbalet, Sta. Engracia y Arlos, terminando la frontera en el de Ania, donde principian por E. los confines con las prov. de Huesca y Zaragoza, cuyas líneas divisorias son respecto de la primera los térm. de Isaba, Urzainqui, Garde, Burdaspal y Burgui, que confronta con Salvatierra, perteneciente ya á la segunda; de aquí continúa por Biguezal, Navascues, Castillonuevo, Leyre, Sangüesa, Peña y Figuerol; cruza por la Bardena y viene á concluir, despues de atravesar el *Ebro* entre Buñuel y Novillas, frente la villa de Cortes. Al S. tiene por límites la misma prov. de Zaragoza y la de Logroño; continuando la línea divisoria (que vamos describiendo) por los térm. de Barillas y Monteagudo hasta llegar al mojon de Navarra ó sea los llamados *Tres mojones* (V. *Fitero*), donde comienza el confin con Logroño por los térm. de Fitero, Corella y Castejon hasta el *Ebro*, que forma una verdadera frontera natural hasta llegar al cerro de Cantabria. Aquí empieza el límite O. cuyas fronteras son: en Alava, los ayunt. de Oyon, Moreda, Labraza, Yecora, Bernedo, Campezo, Arana y Asparrena, que se corresponden con los pueblos de Viana, Aras, Aguilar, Municastro, La Poblacion, Marañon, Genevilla, Zúñiga, Gastiain, Galbarra, Aranarache, Olazagoitia y Ciordia, donde á la derecha de Azcarate continúa la línea de Guipúzcoa por los montes de San Adrian, Aralar y cima de Lecumberri, pasa por las inmediaciones de Atallo (valle de Araiz), Areso, Leiza, Arano y Goizueta (Basaburua menor), y por las ermitas de San Antonio y San Marcial, concluyendo en término de Irun, donde vuelve á reunirse con el puente de Endarlaza.

La figura de la prov., tal como acabamos de circunscribirla, es la de un cuadrilongo con muchos senos y entradas por los lados; su mayor long. desde la barca de Endarlaza hasta la villa de Cortes es de 26 leg., de 20 al grado; y su mayor lat. desde el puerto de Arlos hasta el cerro de Cantabria cerca de Viana, es de 23 leg. y 3/4: la periferia siguiendo todos los senos, comprende 114 leg., y 90 solamente, si se omiten: la estension es de 320 leg. cuadradas.

TERRITORIO, MONTES Y SUS ACCIDENTES. Todas las fronteras de esta prov. son de difícil acceso, pudiendo decirse que los Pirineos y el r. *Ebro* las forman en casi toda su estension. La cordillera principal de aquellos montes sigue desde el espresado confin de Huesca la direccion de E. á O. hasta el puerto de Roncesvalles ó collado de Ibañeta; en este hace una pequeña inflexion al S. y vuelve á continuar hasta los montes de Gorostia y Vizcahori por encima de Eugui, desde donde con recodo al N. se divide en dos que podremos llamar tambien grandes cordilleras: una de estas, cuyas cumbres ó vertientes van formando la línea divisoria, toma la direccion hácia el N. por los montes de Urrusca y Auza, Laurdinaga é Irusquiegui, y poco mas adelante de este se divide en dos ramos: el uno con la propia direccion al N. por los montes de Mondarren y Escaño, se introduce en Francia, y divide las vertientes de aguas á los r. *Nive* y *Nivelle* del territorio francés; el otro se dirige al O. por los de Gorrospil, Ochondo y Alconuz, retrocede al S. hasta el monte Archiola, desde donde volviendo al SO. con ligeras inflexiones, continúa por las Palomeras de Echalar, montes de Labiaga y Larhum, hasta terminar en el Océano con la loma de la Cruz. Este ramo divide las vertientes de aguas á los r. *Nive* y *Vidasoa*. La otra grande cordillera que, como hemos dicho, se separa de la anterior por encima de Eugui en las peñas de Arguinzu y Loilurzu, y puede decirse continúa formando la principal del Pirineo, puesto que divide las aguas que vierten en los dos mares Océano y Mediterráneo; prosigue en la misma direccion al O. que traia desde los confines de Aragon, formando los puertos de Velate y Olabiaga ó Donamaria y los de Ulsici y Gorriti. En las inmediaciones de este último se divide tambien en otros dos grandes ramales; uno de estos que debe considerarse como continuacion de la grande cordillera, pues sigue dividiendo las vertientes de aguas á ambos mares, pasando por los montes de Aralar y San Adrian, se inclina todavia mas al O. por los de Salinas, Altube, Peñas de Gorbea y Orduña, hasta enlazarse despues en la costa con las montañas de Santander y Asturias: el otro que desde Gorriti prosigue sin grandes inflexiones la misma direccion de las cordilleras de Velate y Donamaria, se dirige por los montes de Goizueta, Aya y Peñas de Feloaga hasta unirse por medio de pequeñas lomas con la montaña de Jaizquibel en Guipúzcoa: este último ramo constituye en parte la línea divisoria entre Navarra y Guipúzcoa. Desde los montes de Sagardegui y Sayna los mas elevados y dominantes de toda la parte de cordillera, que segun dejamos indicado, dirige por los de Velate, Olabiaga, etc., se desprenden dos ramos ó estribos perpendiculares á la espresada cordillera; el uno de ellos dirigiéndose al N. se abanza hácia el valle de Baztan y termina en el monte de Abartan á la inmediacion del pueblo de Irurita; y el otro con direccion al S. es mas largo y está formado de una cadena de montes irregularmente dispuestos, separando los dos arroyos que forman el r. *Arga* á las inmediaciones de Pamplona, á saber; el que procedente de las regatas que de Eugui, Agorreta y Zilbeti se juntan en Zubiri, despues de bañar el valle de Esteribar; y el r. llamado *Mediano* que, teniendo su orígen en los montes de Lanz y valle de Ulzama, corre por los contornos de la nueva carretera desde Olague hasta Villaba. Otras varias sierras y montes como naturales estribos de las cordilleras principales que dejamos descritas, cruzan en diferentes direcciones el territorio de Navarra, siendo entre ellas las principales las denominadas de Aralar y Andia, que en direccion casi paralela de E. á O. forman los límites de N. y S. de los valles de Araquil y la Burunda hasta el territorio alavés y guipuzcoano: la segunda separa tambien los espresados valles de las Amézcoas, cuya comunicacion por esta parte tiene que efectuarse atravesándola por veredas ó caminos casi intransitables. Si á todas estas montañas añadimos el muy elevado monte *Hernaz* con sus principales cumbres de *San Juan*, *San Cristóbal*, *Ardividegainea*, *Itzilucea*, *Saisehederra* y *Ollasti*; los famosos *Alduides*; la sierra de *Lumbier*, los de *Zubiri*, *Izaga* y *Alaiz*, y el frondoso *Irati*, que se hallan en la merindad de Sangüesa; la sierra de *Loquiz*, estenso ramal de las de Urbasa y Andia; la de *Codes* con su célebre santuario de Ntra. Sra. del mismo nombre; el *Montejurra*, *Monjardin* y la culminante peña de *Goñi* con sus puertos y pasages peligrosísimos, que pertenecen al part. de Estella; las montañas de *Orba*, que procedentes de los partidos de Pamplona y Aoiz, se corren por la sierra de *Uxué*, hasta la Bárdena real; y por último, las sierras de *Fitero*, de Ntra. Sra. del *Yugo*, con la *Negra* y la *Nasa*, que se introducen por Tauste y Egea de los Caballeros en la prov. de Zaragoza, tendremos una descripcion exacta del sistema de montañas que atraviesan esta provincia.

Hay en Navarra buenas y abundantes canteras de yeso que aprovechan los naturales; grandísimas porciones de escelente piedra calcárea de muchas variedades á propósito para elaborar cal, de la que se hace poco uso en algunos pueblos á causa de la escelencia y baratura del yeso; canteras de piedras *silíceas* de muchas especies y variedades de contestura, pues se encuentra blanda, que se emplea en sillares, otra sumamente dura muy difícil de labrar y á propósito para ruedas de moler oliva, y otra que llaman *cicuña* muy consistente y con la que hacen pilas para conservar el aceite, y su capacidad hasta de 400 arrobas. El granito cuarzoso ó sean rocas primitivas, la pizarra, los hermosos jaspes, el mármol negro con betas blancas, y el mármol en brecha, no faltan tampoco por todo el territorio. Los terrenos calcáreos manifiestan vestigios volcánicos, y aun en ciertos parages se advierten señales de cráter y lavas: su formacion ha sido indudablemente por elevacion, efecto de un gran cataclismo; pues muchas rocas se encuentran inclinadas ó en situacion vertical ó invertidas. La variedad de conchas petrificadas y otros objetos del mismo género llaman ademas la atencion del naturalista. Abundan los minerales de hierro en Las Cinco Villas de la montaña y en otras partes: los hay de cobre en Valcárlos, Eugui, Oroquieta, Aralar y Arrieta; y se cree que participó el pais montuoso de Navarra del oro y plata que los antiguos desde Aristeles hacen abundar en el Pirineo; pero estas preciosas minas ó se han agotado, ó se olvidaron con el descubrimiento de las del Nuevo Mundo. Se encuentran tambien minas de *sal-gema*, de que hablaremos mas abajo al tratar de las SALINAS.

Los *montes* y pastos que en ellos se encuentran, pertenecen á distintos propietarios, y su uso si bien en ciertos parages es privativo, en otros es comun á todos los navarros. Del monte *Aralar* son propietarios por la parte de Navarra los valles de Araiz, Araquil, Burunda y Ergoyena, y por la de Guipúzcoa las *uniones* de Villafranca y Amezqueta, ó sea Bozué mayor y menor: los montes de *Aezcoa* y *Puertos grandes* fueron cedidos al rey por este valle en 1784, juntamente con el sitio necesario para el establecimiento de una fáb. de hierro colado, con inclusion de las arboledas, r., minerales y demas que hubiese en dichos montes y puertos y sus enderezeras, reservándose el valle el goce de sus yerbas y aguas para sus ganados; mas posteriormente se ha intentado anular la cesion, fundándose el valle en los vicios de que aquella adolecia, pero el espediente aun no ha tenido resultado: los de *Andia*, *Encia* y *Urbasa* son de goce comun á todos los navarros: los de *Alaiz* y *Orraun* pertenecen en comun á los pueblos de Muru y Unzué y al Estado: los *Alduides* y *Quinto real* son propios de los valles de Salazar, Aezcoa, Baztan y Erro, v. de Burguete y Valcarlos y monast. de Roncesvalles, aunque inquietados sin cesar sobre los limites por los pueblos fronterizos de Francia: los montes de *Cierzo* son en toda propiedad, y en faceria, de los pueblos de Tudela, Cascante, Corella, Cintruenigo, Fitero, Monteagudo y Murchante, en cuyos términos se hallan sit.: el *Sarvil* se concedió, en 1831, con goce esclusivo á los lug. de Echauri, Ibero, Izcué, Muniain, Azanza y Zariza por 1500 ducados que dieron al rey; aunque parece que el Estado se reservó algunos derechos: los de *Eugui* y su *Legua acotada* servian para proveer de carbon y leña á las fáb. de municiones de guerra establecidas en dicho pueblo; sin embargo, en las ordenanzas de 1768 se dispuso entre otras cosas que solamente los vec. de Eugui, Erro, Iraqui y Zilbeti pudieran entrar en la *Legua acotada* el ganado de labor necesario para el cultivo de sus heredades, y que pudiesen sacar la madera, carbon y leña indispensables para sus casas; interviniendo en todas las operaciones el juez conservador: los de *Herreguerena* y *Arteseaga*, de 6 á 7 leg. de circunferencia, pertenecian en 1775 al mayorazgo de los marqueses de Gongora, que los vendieron al rey en el mismo año y en toda propiedad para agregarlos á las fáb. de municiones de Eugui. Sobre la *Bárdena* é *Irati* pueden leerse sus respectivos articulos. (V.) A estos montes de que nos habla el señor Yanguas en su *Diccionario de antigüedades de Navarra*, hay que añadir los de *Articuza*, confinantes con la v. de Goizueta, que habiendo pertenecido al monast. de Roncesvalles, fueron vendidos en clase de bienes nacionales en 1844; los del señ. de Bertiz, sitos en el valle de Baztan pertenecientes al marqués de Besolla; los del valle de la Burunda, que se estienden hasta el confin de Guipúzcoa; y los de Orozbetelu y Garayoa en los valles de Arce y Aezcoa. Todos los referidos montes son los mejores robledales de Navarra y ocupan cada uno la estension de varias leg. de circunferencia: se estraen de ellos anualmente miles de pies, tanto para construccion naval, como para edificios y cubaje. En el valle de Roncal hay estensos pinares pertenecientes á los vec., á los pueblos y á todo el valle en comun; y el terreno es tan propenso á la reproduccion de esta clase de arbolado, que apesar de las muchas roturas que se hacen en los pinares para sembrar trigo, vuelven á renacer los pinos con mayor espesura; se calcula que de dicho valle se estraen anualmente 10,000 pinos que se conducen en almadias á Zaragoza y otros puntos; pero los montes están ya recorridos tantas veces que no se encuentra casi material para maderas gruesas, y las cortas se reducen á árboles jóvenes para madera redonda. Despues de Roncal, las mayores cortas de Navarra para edificios se verifican en el bosque de *Irati*. (V. su art.) Los montes del valle de Aezcoa, Roncesvalles, Valcarlos, Burguete, valle de Erro y Eugui, y los de Arteseaga, que son la continuacion del bosque de Irati hácia el O. por la misma cord. del Pirineo, crian generalmente altos hayales, y en ellos se hace el carbon para la fáb. de Orbaiceta, para las ferrerias de Orozbetelu, en el valle de Arce, y las de Banca en Francia, y tambien para el consumo de la c. de Pamplona, ademas del de los propios pueblos: se calculan en 40,000 cargas de carbon anuales las que se hacen en estos montes. En los de Aralar, Urbasa y Andia dominan tambien los hayales, asi como en todos los terrenos elevados de Navarra: sirven generalmente, como los anteriores, para hacer carbon, pero se destinan no pocas veces para duelas, remos y material de muebles. Las Cortes de Navarra, celebradas en 1727 y 28 hicieron una ley que trata sobre la conservacion de los arbolados, modo de verificar las cortas etc., la cual se encuentra en las adiciones al *Diccionario de los fueros y leyes de Navarra* por el citado Yanguas; mas por desgracia se observan muy poco sus sábias disposiciones, y este ramo tan importante de la riqueza del pais, yace en el mayor abandono. Muy conveniente seria remediar tan grave mal, como tambien que por parte de la Diputacion se formase una estadística de los montes, calculando el valor de cada uno.

Rios y arroyos. Basta fijar la atencion en la ligera reseña que acaba de hacerse de las principales cordilleras de montañas, que cercan y cruzan el territorio navarro, para deducir que deben ser dos las cajas ó madres principales que recojen y conducen á los mares las aguas de la multitud de arroyos y rios que se forman, y tienen su orígen en los diversos montes que constituyen aquellas: así es en efecto; siendo una de ellas el r. *Vidasoa*. La estension de terreno que concurre á formar esta madre, se halla abrazada al E. por la cordillera ó muro principal, que se dirige por los montes de Urrusca, Auza, Laurdinaga é Irusquiegui etc.; al N. por los de Gorrospil, Orchondo y Peñas de Alconuz; al S. por la otra cordillera principal de Velate, Donamaria etc., hasta los de Ubici y Gorriti; y al O. por el ramo que, segun queda espresado, se separa á la inmediacion de los últimos montes y prosigue por los de Goizueta, Aya y peñas de Feloaga. Es, pues, el r. *Vidasoa* el único depósito ó caja principal de aguas de la parte N. de la prov.: los depósitos de segundo órden que concurren á formarlo son; primero, el r. de *Baztan* (V.), que se une en Santesteban al r. *Ezcurra* para tomar desde este punto el nombre de *Vidasoa*: el segundo es el mismo *Ezcurra*, que reune las diversas regatas procedentes de los ya citados montes de Ubici y Gorriti, y corre por el valle de Basaburua menor, hasta la union con el 1.° en dicho Santesteban. En la parte del terr. francés correspondiente á la misma frontera y procedente de las vertientes en sentido opuesto de la cord. limitrofe, se forman tambien dos cajas ó depósitos principales que constituyen los r. *Nice* y *Nivelle*: el 1.° que tiene su origen de la montaña de Abodi y puertos inmediatos sobre el valle de Aezcoa, corre próximamente en direccion NO. hasta el de los Alduides, y recodando al N. se vuelve poco despues á inclinar al O. para desembocar en Bayona sobre el Adur; el *Nivelle* que tiene su nacimiento en la regata que comienza á las inmediaciones del puerto de Ochondo y desciende á Urdax, recoge las aguas de las vertientes al N. desde los montes de Ochondo y Alconuz hasta los de Labeaga, Larrun etc., y vá á desembocar en el mar á las inmediaciones de San Juan de Luz.

Por la parte meridional de la referida cord. principal del Pirineo, que desde el confin de la prov. de Huesca corre de E. á O. por los puertos de Roncesvalles y collado de Ibañeta, montes de Gorrostia, Vizcahori, Velate etc., hasta los de Ubici y Gorriti, se desprenden varias regatas en direccion casi perpendicular á aquella, que bañan los valles de Erro, Esteribar, Anué y Ulzama. Las procedentes de los tres últimos valles costeando las dos faldas del grande estribo meridional, que dejamos descrito, y formando los r. de *Zubiri* y el *Mediano* se reunen en Villaba, á 1/2 leg. de Pamplona, para formar el *Arga*, que toma el nombre en este pueblo; prosigue serpenteando por debajo de la muralla de la c. y dejándola á la izq. insiguiendo su curso de E. á O., y formando un recodo al S. recoje entre Paranain y Echauri las aguas de diferentes riachuelos y entre estos el de *Larraun* confundido ya con el *Araquil*. Desde Echauri formando un arco con curbatura hácia el O. é inclinacion al S., corre de N. á S. haciendo dos solas inflexiones en Lárraga y Falces, y dejando estas pobl., las de Miranda, Peralta y Milagro á la der., Puente la Reina, Mendigorria y Villafranca á la izq., desagua entre Milagro y Cadreita en el *Ebro*, despues de haber recibido al r. *Salado* por su der. entre Mendigorria y Larraga, y al r. *Aragon* que se le une en Villafranca por su izq. y le quita el nombre. Es, pues, el *Ebro* el depósito ó madre principal de las aguas vertientes al S. de Navarra. Otros dos r. de alguna consideracion desaguan tambien en

este depósito principal, despues de recorrer en otras diferentes direcciones el terr. navarro. Uno de estos es el citado r. *Aragon*, que procedente de las montañas de Jaca, corre por el valle de Hecho, entra en Navarra por térm. de la v. de Javier y continua su curso por el E. hasta llegar á la merindad de Olite; incorporándosele antes de llegar á Sangüesa los r. *Salazar é Irati*, que vienen reunidos desde térm. de Lumbier; recibe luego al r. *Zidacos*, y sin otro aumento se confunde con el *Arga*, desaguando en el *Ebro* por frente de Alfaro. El otro r. es el *Ega*, que con el *Arga y Aragon hace al Ebro varon*, como espresa el antiguo y vulgar proverbio del pais: tiene su orígen en la prov. de Alava y se forma de dos brazos principales que á su vez proceden de varios arroyos; entra y sale de Navarra bajando á Sta. Cruz de Campézo, y luego vuelve á entrar definitivamente por térm. de Zúñiga; recibe en el valle de su nombre nuevos caudales de agua; recoje un cuarto de leg. antes de llegar á Estella al r. *Urederra*, y habiendo seguido su curso constantemente de O. á E. con mucha inclinacion al S. desemboca en el *Ebro* entre Azagra y San Adrian. Los r. *Alhama* y *Queiles* procedentes el primero de la prov. de Logroño, y el segundo del part. de Tarazona (prov. de Zaragoza), apenas bañan algunos pueblos del part. de Tudela, junto á cuya c. desemboca el *Queiles* en el *Ebro*, despues de haber recibido en su curso el arroyo de *Las Minas*: el *Alhama* vuelve á salir de la prov. mas allá de Corella, y rinde su caudal al *Ebro*, junto á Alfaro y casi en frente de la desembocadura del *Aragon*.

Aguas minerales: Ademas de las famosas y muy celebradas de *Fitero*, cuyos baños desde primero de junio hasta primero de octubre, atraen tanta concurrencia de gentes, segun se dijo en su particular artículo (V.), (*) hay muchos manantiales de esta clase por toda la prov.; siendo notables los de *Belascoain* y *Betelu* en el part. de Pamplona, y los de *Aribe* y *Gorriz*, en el de Aoiz: de estos cuatro manantiales que son de mucha importancia y mérito para la salud quebrantada, el único en que se ha formalizado algun establecimiento con bañeras y otras comodidades para los enfermos que llegasen, es el de *Betelu*, que tal vez reune las mas inferiores cualidades medicinales; los otros tres restantes, aunque en Aribe se ha construido recientemente un edificio espacioso para los concurrentes, puede decirse que estan abandonados al estado que ofrece la naturaleza, ni se ha hecho un análisis perfecta de sus aguas: sin embargo, son bastante frecuentados y gozan de una nombradia bien merecida por sus virtudes medicinales, particularmente para toda clase de enfermedades que proceden de los sistemas *gastroepático* y *uterino* como tambien para las afecciones cutáneas; y es bien seguro, que cualquier empresario que intentára formar en ellos establecimientos al nivel de los progresos de la higiene, al paso que beneficiase á la humanidad doliente, no podria menos de reportar la recompensa de sus desembolsos. La fuente, sit. á orillas del r. *Minchale*, que goza de bastante crédito para la curacion de dolores reumáticos y de estómago, y de las erupciones herpéticas; el manantial de *Echauri*, cuyo agente mineralizador es el ácido carbónico; y la fuente del *Balueco*, en térm. de Zizur, á 3/4 de leg. de Pamplona, cuyas aguas sulfurosas obran con verdadera eficacia en la curacion de herpes y otras enfermedades cutáneas, completan el cuadro que quisiéramos, como en otras prov., ofrecer mas lisongero á nuestros lectores.

Terreno y sus circunstancias. La superficie total de esta prov. es de 320 leg. cuadradas, de las cuales las tres cuartas partes son muy escabrosas y no se prestan ó lo hacen con dificultad al arado y otros instrumentos de la agricultura: dividiéndola en 2 zonas, llamadas *Montaña* y *Ribera*, se puede tirar la linea divisoria por Sangüesa, Tafalla, Puente la Reina y Estella. La zona del N., que es la primera, está cortada por montañas elevadas y valles que se forman en medio de ellas, mereciendo particular mencion la linea fronteriza con la prov. de Huesca, cuyo terr. áspero, montuoso, y en ciertos parajes profundo con motivo de los barrancos, apenas deja comunicacion entre ambas prov. La zona del S. es por el contrario una vasta llanura que se estiende hasta las prov. de Zaragoza, Soria y Logroño. En la frontera con Francia es el terr. de muy escasas producciones; pero fértil, rico y muy poblado en la tierra llana de las riberas del Ebro: en las caidas y cumbres hay escelentes pastos para toda especie de ganados; los valles producen todo género de frutos con mas ó menos abundancia, y las tierras ásperas tienen caza mayor y menor. Los montes son de suyo de tierra de poca miga para la produccion de trigo, vino y aceite; mas no por eso carecen de otros bienes y frutos que recompensan esta falta de los mas preciosos en la estimacion general; sin embargo, todavia son susceptibles de grandes mejoras: la Bardena Real, por ejemplo, sit. en la ribera izq. del *Ebro*, podria por sí sola abastecer de granos á toda Navarra, si no estuviera inculta y desp. hace mucho tiempo, pues sin gran dificultad admitiria riego del *Aragon* y otros r. este desierto, bueno ahora solamente para pastos y alguna leña menuda, siendo muy pocas las tierras que se cultivan. Innumerables plantas puede encontrar el botánico que son comunes á la prov.: abundan los montes de filix ó helecho, beleño, celedonia, asclepias, scrofularia, yedra terrestre, espino blanco, alno, aquifolio, mentha, lychnis, renúnculo, persicaria, plantago, soncho, archangelo, lapatho y capilares; pero estas últimas no son espontáneas, y solo crecen en los parajes frecuentados por bestias domésticas, que dejan allí las simientes preparadas con su estiércol. En las tierras llanas se hallan el eringio, amapolas, lampazo, marrubio blanco, echio, ebulo, galio blanco, mostaza, chamemelo, pilosella, hormino, scabiosa, pentafiloides, cruciata, hyosciamo, hipericon, agrimonia, dipsaco, anonis, spinosa, convólvulus y otras muchas. Ocioso nos parece hablar de las rosas, claveles, clavelinas, violas y otras flores que el pais produce casi en su totalidad espontáneamente, lográndose todas con un regular cuidado y esmero que se tenga. No son pocos, pues, los resultados que nos debemos prometer del terr. navarro; y á ello ha dedicado en varias épocas sus desvelos la Diputacion del reino, pero no han trabajado con menos ahinco para lograr el mismo objeto los pueblos y los particulares: y aunque es verdad que pudieran citarse varios testimonios en comprobacion de nuestro aserto, presentando detalles minuciosos como hicimos en en el art. de la v. de *Cortes* (V.), nos abstendremos de tan pesada tarea, porque el siguiente estado manifiesta mas que podrian decir nuestras palabras.

(*) A lo que en el art. *Fitera* se dijo sobre su establecimiento de baños, hay que añadir que anualmente se hacen en su parte material mejoras de la mayor importancia, que no influyen poco, par consideraciones de todos conocidas, en el restablecimiento y tal vez curacion de los enfermos. Si las obras del referido establecimiento se llevan adelante, podemos asegurar que con el tiempo nada tendrá que envidiar á los que mejor montados se encuentran en la Peninsula. La comodidad, el aseo y la independencia, sobre todo, de los enfermos, es la que se necesita en establecimientos de esta clase. Esta casa de baños se ha reedificado en su totalidad, constando de un número de habitaciones sumamente cómodas y de una capacidad suficiente para hospedar gran número de familias. Tambien la fachada del establecimiento ha sido revocada con el mayor gusto, pues así como antes presentaba una porcion de ventanas nada uniformes, hoy se ven en su lugar balcones colocados con la mayor simetría posible. Las oficinas de servicio como cocinas, despensas, bodega etc., han tenido mejoras de la mayor consideracion. La ant. estufa que con tanta razon era mirada hasta con horror por los enfermos que de ella necesitaban, puede decirse ha desaparecido completamente y por medio de una operacion ingeniosa que en nada afecta los resultados del vapor, se ha conducido á una sala clara, saluble y despejada, donde los enfermos pueden con toda comodidad, ó bien recibir los efectos de la estufa completamente, ó bien recibirlos en el punto donde esté localizada la enfermedad. La referida estufa tiene una antecámara y desnudadero construidos con todas las reglas higiénicas. Tampoco debemos pasar en silencio las modificaciones tan importantes que han recibido todas las pilas que sirven para bañarse, pues ademas de la gran comodidad que ofrecen estas, los cuartos se hallan sumamente aseados y mucho mas claros que lo eran anteriormente. De las ocho pilas que se encuentran en el establecimiento, cuatro son de mármol últimamente construidas, y todas tienen sus magníficos grifos de metal. Aunque en alguna de estas pilas se forman baños parciales de chorro, hay tambien otro local destinado al mismo efecto, llamado el sitio de la canal grande, para cuando deban combatirse ciertas afecciones de larga cronicidad, como tumores antiguos, anquiloses, etc.

ESTADO de las presas de riego y acequias que hay en esta provincia.

PUEBLOS Ó TÉRMINOS DONDE SE HALLAN LAS PRESAS.	Nombre del rio ó arroyo.	Nombre de la presa.	Acequias ó cauces que se derivan de la presa y sus nombres.	Fanegas de tierra que riega cada acequia próximamente.
Abarzuza.	Legarrovi.	»	Una acequia.	»
Aguilar.	San José.	»	id.	De 4 á 5 fan.
Armañanzas.	Codes.	Del Molino.	Una, del Regadio.	80 á 90 id.
Azagra.	Ebro.	Machin.	Una.	4,800 id.
Arguedas.	Aragon.	»	Un cauce.	9,200 id.
Andosilla.	Ega.	»	Una acequia.	4,000 id.
Aspurz.	Salazar.	Del Molinar.	Una, del Molino.	3 id.
Beire.	Zidacos.	Martin Brun.	Dos id.	250 robadas.
Id.	Id.	Laplana.	Una id.	280 id.
Berbinzana.	Arga.	»	»	900 id.
Carcar.	Ega.	»	»	200 fan.
Cadreita.	Aragon.	»	Dos id.	3,200 id.
Carcastillo.	Id.	Carcastillo.	»	6,000 robadas.
Cabanillas.	Ebro.	Canal de Tauste.	»	4,200 id.
Carcar.	Ega.	»	»	4,000 id.
Cintruenigo.	Alhama.	De la Huerta baja.	»	4,300 id.
Id.	Id.	»	Una del Somoro.	4,040 id.
Estella.	Amézcoa.	»	Una id.	450 fan.
Id.	Ega.	»	»	420 id.
Fitero.	Alhama.	De Llano.	Un cauce.	7,200 robadas.
Id.	Id.	Del Molino.	»	»
Falces.	Arga.	»	Una acequia.	4,000 fan.
Fitero.	Alhama.	»	Otra llamada de los Cascajos.	768 id.
Id.	Id.	»	Una.	300 id.
Id.	Id.	»	Otra id. de Solosoto.	430 id.
Huarte cabe Pamplona.	Arga.	Molino de Arriba.	Una.	460 robadas.
Lazagurria.	Linares.	»	»	400 fan.
Lerin.	Ega.	Soto Rodrigo.	»	10,758 cuartales
Lodosa.	Ebro.	Los Mártires.	Una llamada Principal.	4,400 robadas.
Id.	Id.	Del Molino.	»	230 id.
Mendaza.	Odron.	Del Paso.	»	40 id.
Miranda de Arga.	Arga.	»	»	3,000 id.
Murillo el Fruto.	Aragon.	Murillo.	Una.	4,000 id.
Murillo el Cuende.	Zidacos.	Muga de Pitillas.	Id.	4,450 id.
Milagro.	Aragon.	»	Id.	»
Melida.	Id.	»	Una llamada Molinar.	2,040 id.
Navascues.	Salazar.	Molinar.	Una.	34 fan.
Pitillas.	Zidacos.	Carra de Beire.	Dos.	4,400 robadas.
Id.	Id.	Carra Molino.	Una.	450 id.
Puente la Reina.	Arga.	»	Un cauce.	800 fan.
Sansol.	San Pedro.	Dos presas.	»	300 robadas.
Sorlada.	Odron.	»	»	3 id.
Sarries.	Salazar.	Una id. del molino.	Una acequia	Las Huertas.
Santacara.	Aragon.	»	Una llamada Bayunga.	4,500 robadas.
Traibuenas.	Zidacos.	»	Otra llamada Zidaquillos.	400 id.
Id.	Id.	»	»	»
Tudela.	Ebro.	Molinar.	»	3,800 fan.
Id.	Id.	Mozquera.	»	No consta.
Id.	Queiles.	»	»	44 fan.
Ustes.	Salazar.	Molinar.	Una.	Una y media id.
Valtierra.	Aragon.	»	»	4,400 id.
Villafranca.	Id.	De Villafranca.	»	4,678 id.

CAMINOS. A 4 están reducidas las carreteras principales y propiamente dichas, cuya descripcion vamos á hacer, tomando á Pamplona como punto central y mas importante. La primera arranca de la puerta de San Nicolás con direccion al S.: conduce por Tafalla, Olite, Caparroso y Arguedas á Tudela, dirigiendo desde esta última c. á empalmar en la muga de Mallen con la carretera de Zaragoza: este camino, llamado de la *Ribera*, es el primero que se hizo en Navarra; tiene 20 leg., y se costeó por los pueblos en los años de 1740 y siguientes bajo el vireinato del conde de Gajes. Desde esta carretera, antes de llegar á Arguedas, 1/4 de hora de Valtierra, parte un ramal que, cruzando el *Ebro* y pasando por Cintruenigo, conduce á las ventas del Portazguillo, punto limítrofe de la prov. de Soria. Se hizo seguidamente de la carretera, y costaron las 4 leg. sob 4.000,000 de rs. de los fondos provinciales. La segunda ca retera principal parte de la puerta de la Taconera en dire cion S. SO., y conduce por Puente la Reina, Estella, Lo arcos y Viana á la c. de Logroño: tiene 14 1/2 leg., y l primeras 6 hasta Estella se hicieron en los años 1797 y s guientes, y las restantes 8 1/2 hasta el confin de Nava en los años de 1840 y 1841, siendo su coste total sob 5.000,000 rs. pagados de los fondos provinciales. La terce dirije desde la Puerta Nueva y Puente Nuevo de Sta. E gracia con inclinacion al NO. por Irurzun y Lecumberri Tolosa de Guipúzcoa: tiene 8 1/2 leg. hasta el confin de prov.; se hizo en los años de 1784 y siguientes de los fo dos provinciales, y costó sobre 5.000,000 de rs. Al desce

der de Irurzun, y poco antes de llegar al paso de las *Dos Hermanas*, que son 2 montañas de piedra que atraviesa el referido camino de Tolosa, se desprende otro ramal hácia la izq. que conduce por los valles de Araquil y Burunda á Salvatierra y Vitoria de la prov. de Alava: se separa, pues, de la anterior carretera á 3 leg. de Pamplona; tiene 6 leg. 1/4 de long., y se hizo de los fondos provinciales en 1830 al 32, habiendo costado 2.352,000 rs. Finalmente, la cuarta es la nueva carretera que se acabó de construir en el pasado año de 1847, y que partiendo de la puerta de San Nicolás con direccion de O. á E., recoda hácia el N. para pasar el *Arga* por un hermoso puente de piedra construido al efecto á 1/4 de leg. de la c., é insiguiendo en la propia direccion de S. á N. por Villaba, Ostiz y Olague, y dejando á Lanz 1/2 leg. á la der., empieza la subida del puerto de Velate por las faldas occidentales de dicho monte y el de Ocolin hasta llegar á dicho puerto por el collado de Matacola; desciende despues de formar algunos recodos en lo alto del mismo sin desnivel sensible, en otros mas pronunciados y rápidos, contorneando las ásperas pendientes de Macanaz y Garzara hasta llegar á Almandoz (6 1/4 leg. de Pamplona): desde aqui prosigue el descenso en la propia forma y con igual ó mayor rapidez atravesando profundas cañadas sobre alcantarillas construidas al intento, y cuyos muros de sostenimiento en una de ellas tienen en algunos parajes 70 pies de elevacion, siendo además notable el puente que cruza el arroyo ó regata de *Marin*, compuesto de 3 ojos, de los que la clave del central tiene 78 pies de altura, y cuyos pilares y dobelas son de piedra mármol: á los pocos pasos de este puente, dist. 1/4 de leg. de Almandoz, empalman los 2 ramales que desde él conducen á la frontera; el uno por Baztan y Urdax hasta el puente de Dancharina, y el otro por Santesteban y Vera á la barca de Endarlaza. El primero de estos ramales sube á Berrueta, pasa por los lug. de Ziga y Zidaurre, da vuelta á un pequeño alto, baja hasta el r. de *Irurita* por una pendiente escesivamente áspera, atravesándolo por un puente nuevo; sube al pueblo de este nombre; continúa por Elizondo cruzando el valle y r. *Baztan* en varios parajes por otros tantos puentes, y dirigiéndose hácia Maya, empieza á subir el puerto por la falda oriental de la montaña de Alconuz, y luego desciende por las vertientes septentrionales de la segunda grande cordillera que se ha descrito; continúa por las del alto de Urtamendi y sus estribos, contorneándolos por el costado occidental hasta la montaña de Aguerre, frente y por encima de Urdax, que deja en el barranco y como á un tiro de bala á la izq., y bajando á la pequeña loma del barr. de Landivar, la envuelve, y entonces con poca inclinacion desemboca en el referido puente de Dancharina. El segundo ramal sigue el curso de la regata de *Marin* hasta Muguiro, barr. de Oronoz, y siempre engargantado entre montes llega al lug. de Oyeregui, dejando á su der. el palacio y bosques de Bertiz; á corta dist. pasa por Narbarte, y 400 pasos mas adelante deja á su der. la v. de Santesteban, con la que se comunica con buen camino y puente de piedra sobre el r. *Baztan*; atraviesa un corto llano y despues se introduce en una cañada estrecha unida al r., sobre el que se han construido murallas para sostener el terraplen: en las cercanías de Sumbilla se despeja algun tanto el camino, pero estrechándose luego las vertientes de las montañas, vuelve á penetrar en un profundo barranco, donde se han hecho grandes desmontes, y muchos de ellos en rocas vivas, además de los muros de sostenimiento por la parte del r. que sigue siempre lamiéndolo por la izq.; en fin, despues de dejar á corta dist. la ferr. y v. de Echalar y la de Lesaca, que se ocultan entre los montes, prosigue hasta Vera, y por las faldas muy ásperas de los montes de Zigorraga y Acozpe llega á la barca de Endarlaza. Esta carretera se ha construido por una empresa bajo la garantía de la Diputacion provincial, y ha costado sobre 11.000,000 de rs.: tiene 6 1/2 leg. hasta llegar al puente donde empalman los 2 ramales, contando 5 mas el que llega á Endarlaza, y 7 el que desemboca por el puente de Dancharina. Hemos creido conveniente entrar en mayores detalles sobre estas nuevas carreteras, ya porque no son tan conocidas, y ya tambien en razon de la importancia que tienen y han de ejercer en las discordias y guerras que ocurran con Francia.

Otros muchos caminos carreteros y de herradura dirigen á los confines de las prov. limítrofes y fronteras y á los pueblos del interior de esta, á los cuales podemos llamar de segundo órden. El primero conduce por Monreal, Idocin y Lumbier á Sangüesa, para llegar á la raya de Aragon entre esta última c. y la v. de Sos (prov. de Zaragoza): todo este camino que se separa de la carretera ya descrita, de Pamplona á Tudela, un poco antes de llegar al l. de Noain, 1 leg. dist. de Pamplona, es tambien en el dia calzada bien construida; tiene 7 1/2 leg., y habiéndose principiado en el año de 1797 y siguientes en que se hicieron las 5 primeras leg., se ha concluido en 1842; y su coste total ha sido sobre 1.800,000 rs. de los fondos provinciales. El segundo puede considerarse el camino carretil que separándose de la carretera de Pamplona á Logroño, á la entrada de Puente la Reina, conduce por Mendigorría, Larraga y Lerin, donde cruza el *Ega* por un puente de piedra, á la v. de Lodosa: es bastante penoso en la estacion de las aguas, y sin embargo solian usarlo los comboyes que se conducian desde Logroño á Pamplona, durante la última guerra; aunque á veces se preferia el otro que arrancando del mismo puente de Lodosa, dirige por Andosilla á Peralta, y desde esta ó bien á Larraga para continuar á Pamplona por el camino descrito, ó cruzando la Bardena atraviesa por la venta de Murillete á desembocar en la carretera de Pamplona á Tudela, entre y casi á igual dist. de Olite y Caparroso. El tercero conducia por Urroz y Aoiz á Ochagavía y raya de Francia, pero este camino de herradura era casi intransitable, y particularmente de Aoiz en adelante en tiempo de lluvias y nieves: en el dia se ha construido una carretera con buena calzada, aunque estrecha, desde Pamplona hasta la última citada v., la cual separándose en Villaba de las ya descritas que dirigen á Francia, conduce por Huarte y otros pueblos pequeños á dicho punto: tiene esta calzada 4 3/4 leg.; se hizo desde 1842 al 44, y costó, incluso el puente de Belloso, sobre 900,000 rs. de los fondos provinciales. Anteriormente el camino que ofrecia alguna facilidad para carruajes entre Francia y Navarra, es el que arrancando desde Pamplona se dirige por todo el valle de Esteribar hasta Zubiri, y atravesando unos montes poco elevados, pasa por Linzoain y Mezquiriz, llano de Burguete y Roncesvalles, y cruzando el Pirineo por las faldas de Gurrizu y Altobiscar, baja por uno de sus estribos á San Juan de Pie de Puerto: á esta avenida principal concurren otras mas ó menos escabrosas y practicables. Además de los referidos caminos que conducen por la der. á Francia, habia otras dos vias de comunicacion; la una de ellas y la mas central dirigía desde Pamplona á Urdax y Añoa, insiguiendo el trazado de la nueva carretera de Baztan; la otra, un poco á la izq., era el llamado camino de los Berrios, que conduce por Berriosuso, Marcalain, Eguaras y Lizaso, habiendo desde este último pueblo tres distintos patages para atravesar la grande cordillera.

Además de las 90 leg. que tiene abiertas la prov., se están haciendo las nuevas carreteras siguientes: 10 leg. desde Cintruenigo á Tafalla, pasando por Corella y Peralta; 6 leg. desde Peralta á Puente la Reina; 7 leg. desde Huarte á Roncesvalles; 4 leg. desde Irurzun al puerto de Velate, pasando por el valle de Ulzama, y 12 leg. desde Lodosa á Alsasua, cruzando por Estella. Los tres últimos ramales se hacen por empresas particulares, mediante la concesion temporal de arbitrios impuestos sobre todos los géneros que transiten, y cierta cantidad de dinero que les contribuye la diputacion de sus fondos, por via de ayuda, pero con objeto de que los caminos queden despues en beneficio de la prov. Hay tambien proyectados varios caminos, cuya realizacion seria de la mayor utilidad para las comunicaciones interiores: uno desde Tafalla á Sangüesa, de unas 6 leg. de estension; otro desde Sangüesa á Roncesvalles por Lumbier, Aoiz y valle de Arce, dist. de unas 7 leg., para enlazar la carretera de Sangüesa con la que se hace de Huarte á Roncesvalles; otro desde Lumbier á los valles de Roncal y Salazar, por Navascués, de unas 8 leg.; y por último otro desde Tudela á los baños de Fitero, que dist. 4 leg.

Para la conservacion de carreteras hay en Navarra un *peon caminero* por cada leg., y para cierto número de leg. un *peon capataz* que manda la *cuadrilla* formada por los camineros del *trozo* que tiene á su cargo; habiendo además

celadores que recorren á caballo todos los dias de trabajo su *distr.* respectivo, con obligacion de dar parte dos veces por semana al *director*, quien se entiende directamente con el señor *diputado*, nombrado al efecto. La conservacion de cada leg. de carretera cuesta anualmente de 8 á 10,000 rs. En la exaccion de los portazgos se observa el arancel que insertamos á continuacion:

Arancel á que deben arreglarse en la exaccion del portazgo los cobradores de las cadenas, colocadas en las carreteras de Navarra, segun acuerdo de la Diputacion prov. de la misma, de 9 de noviembre de 1847.

	Reales Fuertes.	Maravedis Navarros.
Por cualquiera carro, cuyas llantas lleguen á 3 pulgadas castellanas, tirado por dos ganados, sean caballerias ó bueyes, que transiten cargados por dichos caminos, se pagará.	2	9
Por cada caballeria que se aumente hasta el número de 4 inclusive.	»	28
Por la quinta caballeria.	1	19
Por la sesta y demas, por cada una.	2	»
Por las galeras de las mismas llantas, hasta 6 caballerias inclusive.	5	9
Por el aumento de la sétima caballeria.	1	19
Por el de la octava ó mas, por cada una.	2	»
Si las ruedas de los carruages tuviesen las llantas de 4 pulgadas y con clavos embutidos, pagarán la mitad del portazgo que va designado.	»	»

Los carruages cuyas llantas no lleguen á 3 pulgadas y tengan el clavo embutido, pagarán dobles derechos que los referidos de 3 pulgadas, y los que no tengan el clavo embutido, aunque las llantas escedan de 3 pulgadas, pagarán triples derechos.

Si el carro estuviese con cabra de madera, solamente se exigirá cuando transite cargado. . . .	»	28
Los coches ó birlochos, cualquiera que sea su llanta, tirados por un ganado.	1	19
Los mismos tirados por dos ganados.	3	»
Por cada caballeria que se aumente, hasta 4 inclusive.	»	28
Por la quinta caballeria.	1	19
Por la sesta ó mas, por cada una.	2	»
Por cada caballeria mayor de silla ó con carga. .	»	6
Por cada caballeria menor cargada.	»	3
Las mismas sin carga.	»	2

Cuando tanto las caballerias mayores, como los coches y demas carruages, transiten de vacío, pagarán la mitad del respectivo portazgo relacionado.

En cuanto á los carruages de correos y diligencias pagarán los derechos directamente á los fondos provinciales, segun los acuerdos particulares de la Diputacion, y sin que los cobradores de las cadenas puedan exigir cantidad alguna á sus conductores.

Estarán esceptuados de pagar el portazgo los carruages y caballerias que solamente se emplean en el uso de los vecinos, para la adm. y cultivo de sus haciendas, siendo en sus propios pueblos en los que están colocadas las cadenas, ó en los que cultiven desde sus domicilios.

Tambien estarán esceptuados los coches, berlinas y caballerias que solamente se ocupen para el paseo y sin equipage, aunque salgan de la jurisdiccion de sus respectivos pueblos.

Correos, diligencias y postas. Hay en esta prov. una adm. principal establecida en Pamplona, y tiene agregadas 11 estafetas, que son la de Caparroso, Corella, Elizondo, Echarriaranaz, Estella, Losarcos, Puente la Reina, Sangüesa, Santesteban, Tafalla y Tudela; habiendo además lá de Viana, que depende de la adm. de Logroño: existen tambien carterías en Barasoain, Lumbier, Lecumberri, Erice, Urroz, Aoiz, Roncal, Ochagavia, Burguete y Monreal. El servicio de diligencias es el que tiene establecido la compañía de diligencias *postas generales* desde Zaragoza á Tolosa por Tudela y Pamplona, que consiste todo el año en un alternado de coches de 9 plazas con cupé; otro servicio que hay particular desde Pamplona á Estella pasa por Puente la Reina, y se hace en coches de 9 asientos. Recientemente ha empezado sus viages á Bayona por Elizondo una diligencia que sale de Pamplona cada dos dias, y lo mismo de Bayona; y se trata de establecer otra que vaya y venga diariamente á Bayona, es decir, que emplee un dia de ida y otro de vuelta. No hay postas en la prov., sino dos conductores; uno á Sangüesa, que llega hasta Sos, de la prov. de Zaragoza, y otro á Elizondo y Santesteban.

Producciones. Dividida Navarra en dos partes generales, llamadas *Montaña* y *Ribera*, reune en sí misma todos los medios de subsistencia, prestándose mútuamente sus prod. sobrantes, como es la montaña combustibles y maderables, y la ribera sus granos y abundantes caldos: se coge trigo, maiz, escelentes vinos, siendo muy especiales los de Tudela y Peralta, y una buena parte de aceite, lino y cáñamo: las tierras buenas y cultivadas producen todo género de legumbres y hortalizas, como tambien escelentes frutales de toda especie; los montes, además del arbolado de que arriba se hizo mencion, dan asimismo carrascos, tilos, fresnos, acebos, lodoños, avellanos, bojes, guindos, cerezos, manzanos, curuchos, arañones, ciruelos, chordones, zarza-moras y otros árboles y arbustos: el uso de las moreras no es desconocido, aunque su beneficio no es grande, sin embargo de haber aumentado últimamente; pero pudiera ser de consideracion, poniendo mas diligencia en la cria de los gusanos; no obstante, como la tierra alta es poco acomodada para estos insectos, y en la baja los hab. hallan su subsistencia en otras labores mas ant. y usuales, no se ha dado la preferencia á este ramo. Se cria en abundancia y se cuida mucho de multiplicar el ganado lanar, vacuno, mular, caballar, cabrio y de cerda, contribuyendo á esto la bondad de los pastos; así es, que se hace mucho uso de carnes en general. Hay caza mayor y menor, y la de perdices, codornices, palomas torcaces, faisanes, tórtolas y conejos, es comun en el pais y abundante: los montes crian lobos comunes y cerbales, algunos osos, jabalies, corzos, cabras, gatos monteses y de Algalia, zorros, tejones, liebres muy grandes, ardillas y garduñas; hallándose además en ellos chochas, chorlos, tordos, malvises, grajos, gavilanes, cuervos, buitres, y otras especies de aves, y culebras. Los rios crian delicadas truchas, anguilas, barbos, madrillas y otros pececillos; y la vecindad del Océano suministra á la prov. abundante pesca del mar; por manera, que Navarra es uno de los paises mas regalados y abastecidos de todo lo necesario para las comodidades de la vida, y donde se puede vivir sin mucho gasto.

Industria. Ademas de la agricultura y de todas las artes y oficios de primera necesidad que se ejercen en la cap. y principales pueblos de la prov., se ocupan especialmente los naturales de los valles de Aezcoa y Salazar en el corte de maderas para la construccion civil y naval: en el Roncal se hacen los ricos quesos, tan estimados en el país: en Pamplona se han establecido recientemente dos fáb. de lencería, aparte de la otra tan magnífica de harinas, que se menciona en el estado sobre los molinos harineros; una grandiosa de papel, montada hace poco tiempo en Villaba, y con almacen en esta corte para la venta de sus prod.: en Tudela hay una tintorería para paños negros y pardos ordinarios, una fáb. de velas de sebo, una de fideos y pastas, una de chocolate, una de regaliz, y otra de lo mismo en Corella; 7 de jabon, y de la misma clase una en Valtierra y otra en Murillo de las Limas; 4 alfarerías y 30 molinos de aceite: de estos trabajan tambien 5 en Olite, donde se conserva una fáb. de teja y ladrillo; 4 en Tafalla, donde la fáb. de aguardientes y las 4 de curtidos se hallan en buen estado: 2 molinos hidráulicos y 3 de sangre en Estella, ademas de otros varios en Aoiz: en esta v. hay al propio tiempo telares de paños burdos, una filatura de estambres para medias, y algunos batanes: por último, existen en Estella 2 lavaderos de lana muy buenos y otros inferiores, alfarerías que surten á todo el part. jud., fáb. de curtidos en mediano estado, 2 batanes, una filatura á la moderna y otras á torno de mano, una fáb. de bayetas y paños, y otra muy bien montada de boinas, que igualan, si no aventajan, á las francesas: tambien hay en Cascante una fábrica de paños. El número de molinos harineros, rios que les dan movimiento, y cantidad de fan. ó robos que muelen anualmente, con otras circunstancias, aparecen de los siguientes estados.

ESTADO de las fábricas de harinas y de los molinos, número de fanegas y robos que muelen anualmente, rios y arroyos que dan movimiento, valles y pueblos donde radican.

Partidos judiciales.	Valles, condeas y almiradios.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Núm. de Fábricas.	Núm. de Molin. De 1 piedra	Núm. de Molin. De 2 ó mas.	Rios y arroyos que dan movimiento.	Muelen al año. Fanega	Muelen al año. Robos.	OBSERVACIONES.
AOIZ.	Aezcoa	Aribe, Abaurrea alta, Abaurrea baja, Garayoa, Garralda, Orbaiceta, Villanueva, Orbara.	»	8	»	Irati, Errotaldea, Egarralda.	9,230	»	
	Arce	Artozgui, Asparren, Nagore, Orozbetelu, Osa, Laragueta, Uriz, Villanueva.	»	6	2	Irati, Abaurrea, Urrobi y Araya.	»	8,070	»
	Aibar	Aibar, Arteta, Gallipienzo, Lerga, Lumbier, Sada	»	5	3	Ollo, Aragon, Salazar, Leache.	18,490	12,000	A un molino da impulso un arroyo sin nombre; á otro varias fuentes, y de otro no consta lo que muele.
	Egüés	Elcano, Huarte, Uztarroz.	»	5	»	Elia, Arga, Minchate.	9,595	»	»
	Esteribar	Yrure, Larrasoaña.	»	2	»	Riezu, Arga.	1,000	»	»
	Elorz	Guerendiain, Torres, Elorz.	»	3	»	Ugartea, Codes, Monreal.	4,000	1,200	»
	Erro		»	6	»	Erro.	»	»	No consta cuanto muelen.
	Ibargoiti	Ydocin, Monreal	»	2	»	Izaga, Ibargoiti.	4,500	»	»
	Izagaondoa	Urbicain, Ardanaz.	»	2	»	Izaga.	»	330	»
	Lizoain	Uroz.	»	1	»	Irati.	600	»	»
	Longuida	Artajo, Erdozain, Lizoain, Mugueta.	»	4	»	Irati, Erro, Gurpegui, Artanga.	4,000	7,800	Un molino no muele.
	Navascues	Aspurz, Castillonuevo, Navascues, Ustes.	»	4	»	Salazar.	2,157	»	Hay un rio sin nombre, y no consta lo que muele un molino.
	Roncal	Isaba, Roncal, Vidangoz	»	4	»	Ezca, Vinies.	653	4,640	»
	Salazar	Ezcaroz, Esparza, Guesa, Ibilcieta, Igal, Jaurrieta, Oronz, Ochagavia, Sarries, Uscarres.	»	10	1	Zatoya, Salazar, Fabroz, Zandona, Anduña, Uscarres.	11,475	8,562	»
	Urraul bajo	Sansoain	»	1	»	Aizpe.	150	»	»
	Romanzado	Murillo Berroya.	»	1	»	Arreta.	2,303	»	»
	Unciti	Alzorriz, Unciti, Zabalceta.	»	3	»	Izaga.	1,900	»	La fuente de Errondo da movimiento á uno.
		Aoiz, Burguete, Urroz	»	2	1	Irati, Larringoa, Erro.	20,000	3,000	De un molino no consta.
ESTELLA.	Amezcoa alta.	Aranarache, Larraona	»	2	»	Urgarana, Oyarra.	400	»	De un molino no consta.
	Id. baja	Baquedano.	»	2	»	Urederra.	18,250	»	»
	Aguilar	Azuela, Aguilar, Cabredo, Genevilla, Marañon, Torralba	»	5	1	Aguilar, San José, Ega.	13,925	9,120	»
	Berrueza	Acedo, Cabrega, Mendaza.	»	3	»	Ega, Odron.	5,000	»	»
	Ega	Ancin	»	1	»	Ega.	»	3,200	»
	Goñi	Urdanoz.	»	1	»	Udarbe.	200	»	»
	Guesalar	Muzquiz.	»	1	»	»	150	»	No tiene nombre el rio.
	Solana	Arellano. Villatuerta, Zúñiga	»	2	1	Ega.	5,300	»	Uno no tiene nombre.
	Mañeru	Mañeru	»	»	1	Salado.	»	8,000	»
	Yerri	Lacar, Riezu	»	5	»	Riezu, Nacedero.	3,100	»	»
		Allo, Armañanzas, Carcar, Dicastillo, Lodosa, Losarcos, Mendavia, San Adrian, Sartaguda.	»	10	3	Ega, Codes, Ebro, Odron, Los Linares.	80,750	64,540	Uno de los molinos de Lodosa, tiene 3 piedras.

Partidos judiciales.	Valles, cendeas y almiradios.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Núm. de Fábricas.	Núm. de Molin. De 4 piedra	Núm. de Molin. De 2 ó mas.	Rios y arroyos que dan movimiento.	Muelen al año. Fanega	Muelen al año. Robos.	OBSERVACIONES.
PAMPLONA.	Anue	Lanz	»	4	»		1,480	»	No tiene nombre el rio.
	Araiz	Arriba, Atalla, Betelu, Gainza, Inza, Uztegui	»	7	1	Anzubiaga, Arages	8,355	»	Id.
	Araquil	Echarren, Erroz, Huarte-Araquil, Yaba, Satrustegui	»	2	4	Arga, Burunda y Araya	10,050	»	»
	Basabura mayor	Arraras, Beramendi, Berruete, Ezcurra Igoa, Leiza, Yaben	»	11	»	Ucebiti, Zenuazu, Sagardia, Erasote Goniztarren, Zumazu	9,882	»	Un rio sin nombre.
	Id. menor	Arano, Areso, Beinzalabayen, Goizueta, Saldias	»	6	1	Larsa, Aizcolegui, Urumea, Olazaneta, Urzuria	9,592	»	Un rio no tiene nombre, y el molino de Arano tiene 3 piedras.
	Baztan	Ataya, Zugarramurdi	»	2	1	»	2,500	160	Un rio sin nombre.
	Bertizarana	Oteiza, Legasa	»	1	2	Ega, Vidasoa	18,566	»	Dos molinos son de 4 piedras.
	Burunda	Ciordia, Iturmendi, Olazagutia, Urdiain	»	4	»	Erga, Burunda y Araya	6,427	1,900	»
	Echauri	Belascoain	»	1	»	»	»	7,300	Muele el molino con el agua de una fuente mineral.
	Ergoyena		»	2	»	El del valle	4,000	»	»
	Ezcabarte	Anoz	»	1	»	Araquil	2,000	»	»
	Ilzarbe	Obanos, Puente la Reina	»	4	»	Arga	»	31,800	»
	Juslapeña	Ollacarrizqueta	»	1	»	»	1,600	»	»
	Olza	Asiain, Ororbia	»	2	»	Arga	7,000	3,600	Sin nombre el rio.
	Ollo	Ollo, Ulzurrun, Ilzarbe	»	»	4	Ollo	3,800	»	»
	Santesteban de Lerin	Elgorriaga, Yturen, Sumbilla, Urroz y Santesteban	»	2	3	Irura, Arquizu, Vidasoa, Lesacoiturria, Berroaran	31,690	»	»
	Ulzama	Alcoz, Arraiz, Anza, Ilarregui, Larrainzar, Lizaso	»	6	»	Ollabarren, Aizartea, Zazpisturi, Oroquieta, Ugartea	5,540	4,350	»
		Aranaz, Lesaca, Pamplona, Vera	1	16	»	Arrata, Viurgaray, Arga, Vidasoa y Laruh	17,351	214,884	Uno muele de varias fuentes.
TAFALLA.	Orba	Barasoain, Garinoain, Mendibil, Oloriz	»	4	1	Zidacos, Alaiz, Oricin	»	9.500	»
	»	Beire, Berbinzana, Falces, Marcilla, Mendigorria, Murillo el Fruto, Olite, Peralta, San Martin de Unx, Tafalla, Uxué	»	11	2	Zidacos, Arga, Aragon	85,520	8,000	Dos rios sin nombre: el molino de Falces tiene 3 piedras.
TUDELA.	»	Ablitas, Barillas, Cadreita, Carcastillo, Cascante, Corella, Fitero, Fustiñana, Mélida, Murchante, Tudela, Villafranca	»	20	»	Mendianique, Aragon, Queiles, Alhama, Ebro, Canal de Tauste	76,230	14,000	De los 4 de Corella no consta: y ademas de lo dicho se muelen 4,870 cargas.

ESTADO que manifiesta el nombre de los rios y arroyos de Navarra que dan movimiento á fábricas de harinas y molinos, número de estos y cantidad de fanegas y robos que muelen anualmente.

RIOS Y ARROYOS.	Fábricas.	Molinos de 1 piedra.	Molinos de 2 ó mas.	Fanegas.	Robos.	OBSERVACIONES.
Aguilar.	»	1	1	1,125	»	»
Aizcolegui.	»	2	»	90	»	»
Alhama.	»	6	»	2,000	»	No consta de los 4 molinos de Corella.
Anzubiaga.	»	3	»	2,392	»	»
Arages.	»	1	1	5,000	»	»
Aragon.	»	7	»	71,350	12,000	En un molino se muelen 4,870 carg.
Araya.	»	1	4	8,357	»	»
Araquil.	»	»	1	2,000	»	»
Areta.	»	2	»	2,453	»	»
Arga.	1	17	2	12,795	273,684	Hay un molino de 3 piedras.
Arrata.	»	2	»	4,320	»	»
Burunda.	»	2	1	6,820	»	»
Codes.	»	2	»	8,300	»	»
Ebro.	»	4	2	30,000	16,040	Un molino en Lodosa con 3 piedras.
Ega.	»	13	2	66,800	24,320	»
Erasote y Gorristarren.	»	3	»	7,500	»	»
Erga.	»	2	»	1,250	1,900	»
Erro.	»	8	»	»	15,000	No consta lo què muelen 6 molinos.
Errotaldea.	»	3	»	3,470	»	»
Ezca.	»	3	»	653	»	»
Fabroz.	»	2	»	»	472	»
Irati.	»	9	2	31,560	9,600	»
Izaga.	»	5	»	2,900	330	»
Larrun.	»	3	»	3,290	»	»
Los Linares.	»	2	»	»	36,500	»
Mendianique	»	3	»	1,400	»	»
Nacedero.	»	4	»	2,400	»	»
Odron.	»	3	»	12,950	»	»
Ollo.	»	»	7	6,100	»	»
Queiles.	»	4	»	6,000	14,000	»
Riezu.	»	2	»	1,200	»	»
Sagardia y Astoizu.	»	2	»	179	»	»
Salazar.	»	9	»	20,777	5,900	»
Ugastea.	»	2	»	»	2,550	»
Urederra.	»	2	»	18,250	»	»
Urrobi.	»	3	»	2,500	»	»
Vidasoa.	»	6	2	5,735	»	En Lesaca hay 2 molinos de 4 piedras.
Zazpisturi.	»	2	»	1,750	»	»
Zidacos.	»	8	»	7,000	12,500	»
Zumazu.	»	3	»	1,256	»	»

Hay además los siguientes rios y arroyos que dan solamente movimiento á un molino de dos piedras, á saber: Irura, que muele 5,700 fan.; Urquizu 11,000; Berroaran 13,140; Zandona 1,250; Salado 8,000 robos. El Larsa lo tiene de tres piedras y muele 4,000 fan.: San José que muele 1,000 fan.; Aizartea 480; Ucebite 104; Ollabarren 700; Monreal 3,000; Elia 720; Zatoya 1,605; Olazarreta 1,200; Urumea 3,216; Oroquieta 1,000; Oyarra 400; Viurgaray 7,226; Ibargoiti 3,000; Anduña 6,000; Egarraldea 100; Urzuria 86; Leache 80; Aizpe 150; Udarbe 200; Lesacoiturria 1,200; Minchate 1,300; Abaurea 120 robos; Artanga 800; Uscarres 2,190. y Vinies 4,640, dan solamente movimiento á un molino de una piedra: de la misma clase son los de Gurpegui, Larringoa y Urgarana, pero no consta lo que muelen. Finalmente, varias fuentes y arroyos sin nombre dan movimiento á dos molinos de dos piedras y á 21 de una que muelen anualmente 13,132 fanegas y 12,700 robos faltando además noticias de tres molinos.

En las *ferrerías* se trabaja únicamente hierro dulce, y por el método que se conoce con el nombre de *á la catalana:* durante el año de 1847 se han elaborado en ellas 26,799 qq. de hierro castellanos. Son 20 las que actualmente existen, cuyos nombres y los de los pueblos en cuyos térm. radican, se espresan á continuacion:

Nombre del pueblo.	Nombre de la ferrería.
Leiza.	Ibero.
Goizueta.	Aldunzin.
Yanci.	Berrizaun.
Echarri aranaz.	Elcorri.
Echalar.	Echalar.
Goizueta.	Elama.
Idem.	Goizarin.
Arano.	Arrambide.
Betelu.	Betelu.
Lesaca.	Bereaun.
Idem.	Biurgaray.
Idem.	Ezcarti.
Articusa.	Articusa.
Donamaria.	Donamaria.
Leiza.	Hurto.
Oroquieta.	Oroquieta.
Erasun.	Iturbieta.
Vera.	Endarlaza.
Aizaroz.	Aizaroz.

Y la fáb. de municiones de Orbaiceta, acerca de la cual puede leerse el art. de este lugar. (V.)

Además del anterior estado que nos suministró el gefe político de la prov., y da alguna idea de esta clase de industria, creemos curioso insertar el siguiente, con las demas noticias y pormenores que le acompañan.

Ferrerias existentes en fin de 1847.

NOMBRES DE LAS FABRICAS.	TÉRMINO DONDE RADICAN.	NOMBRES DE SUS DUEÑOS Ó ARRENDATARIOS.	QQ. de hierro obtenidos en 1847.
Alduncin.	Goizueta	Sres. Minondo, hermanos, propietarios.	1,084
Ibero.	Leiza.	Id. arrendatarios.	
Articuza.	Articuza	Don Nazario Carriquiri, propietario.	870
Arrambide.	Goizueta	D. Juan Blas Vergara, arrendatario.	610
Bereaun	Lesaca	El ayunt. de Lesaca, propietario.	
Biurgarai.	Id.	Id. . . id. . . . . id.	3,393
Ezcarti	Id.	Id. . . id. . . . . id.	
Berrizaun.	Yanci.	D. Martin Belarra. . . id.	1,070
Betelu	Betelu	D. Juan Jose Arraiza. . id.	3,175
Echalar.	Echalar.	El ayunt. de Echalar. . id.	1,068
Elcorri.	Echarri Aranaz.	El ayunt. de Echarri Aranaz, id.	1,820
Endarlaza.	Endarlaza.	Sra. Michelena. . . . . id.	398
Elama	Goizueta	D. Juan Blas Vergara. . id.	566
Goizarin	Id.	Sres. Fagoaga y Carriquiri id.	520
Dona Maria.	Dona Maria.	D. Miguel Goicochea . . . id.	7,049
Oroquieta	Oroquieta.	D. Juan Miguel Irizar, arrendatario.	1,560
Urto	Leiza.	El ayunt. de Leiza, propietario.	1,600
		Total.	24,783

En el anterior estado solo se espresan las fáb., que en el año 1847 han producido alguna cantidad de hierro: los operarios que en ella trabajan, son cerca de 400. Existen varias otras que, ó estan completamente abandonadas, ó no han trabajado en el año anterior por circunstancias particulares, tales son las de Iturbieta en el térm. de Erasum, propia del señor marqués de Iturbieta, y la de Aizaroz de D. Ramon Lizarzaburo. Hay algunas que se hallan en buen estado, y que hace ya algunos años no se trabaja en ellas, ya por faltar el combustible á consecuencia de la imprevision y mal arte con que se han hecho y aun siguen haciéndose las cortas, ya por haberse dificultado el beneficio de los criaderos de hierro inmediatos, por el mal sistema con que han sido trabajados, aumentándose en consecuencia el gasto de estraccion del mineral. En Donamaria se ha construido 1 horno alto que ha empezado á trabajar. En el valle de Aezcoa y jurisd. de Orozbetelu se está construyendo un horno alto, que muy pronto debe ponerse en actividad; y finalmente, en el valle de Bertizarana, térm. de Oronoz, se han hecho ya las obras hidráulicas necesarias para el establecimiento de 1 ó 2 hornos altos. La mayor cantidad de mineral que estos necesitan respecto á las forjas catalanas, ha activado los trabajos de abundantes criaderos de hierro, que se hallan en las inmediaciones de Vera, y en el valle de Aezcoa, con el objeto de tener buena provision de minerales para el caso de que empiecen á marchar los hornos. El mineral de que generalmente se hace uso en las mencionadas forjas catalanas de esta prov., es el que se obtiene del tan celebrado criadero de *Somo-rostro* en Vizcaya, pues la vena espática, que es la mas frecuente en los de Navarra, produce por los métodos con que allí se trabaja, un hierro sumamente ágrio y de mala aplicacion: por esta razon en algunas ferrerias hacen una mezcla que suele componerse de 2 tercios de vena de Somo-rostro y uno de espática que produce un hierro escelente, que no es tan ágrio como el obtenido solo de la vena espática, ni demasiado dulce como el que produce el mineral de Somo-rostro. Desde hace poco se está beneficiando el polvo que resulta de los montones del mineral que antes se despreciaba creyéndole sin actividad, y el cual suele ser ahora la parte mas rica.

Minas. La parte montañosa mas ágria de Navarra está en general constituida por pizarras arcillosas y carbonosas, algunas areniscas rojas de grano fino y capas de calizas mas modernas; siguen despues cubriendo las bases de las montañas, areniscas de color amarillento y pardo, y calizas agrisadas que alternan con arcillas, formando el terreno secundario moderno, del cual se pasa á los terrenos terciarios que se observan en la cuenca del *Ebro*. Aparecen entre estos terrenos de sedimento algunas rocas eruptivas, que han tenido una gran influencia en la configuracion del suelo del pais. Vénse oofitas ó porfidos ahugíticos que son los mas abundantes, no solo en la parte de la cordillera cantábrica, comprendida en esta provincia, sino en toda la cordillera: en algunos puntos aparecen granitos ó rocas ígneas antiguas, como sucede á las inmediaciones de Vera, yendo desde este punto á Irun, y se observan tambien cerca de Estella algunas traquitas (rocas eruptivas modernas), que son acaso las que han dado orígen á toda la sierra de Andia, que en una direccion de N. O. á S. E. parte de la cord. principal. En la parte montañosa y en los terrenos de pizarras arcillosas ant., es donde se han descubierto los criaderos minerales mas importantes de la provincia, y donde la industria minera ofrece mas porvenir. En terreno cretáceo ó sea secundario mas moderno, se han encontrado algunos criaderos de cobre carbonatado entre las areniscas, ó impregnando las arcillas: tal ha sucedido á las inmediaciones de Sos, cerca de Sangüesa, de Petilla de Aragon, Tafalla, Puente la Reina y Obanos, los cuales se han abandonado por haber desaparecido su profundidad. Tambien se ha encontrado en término de Ulzurrun y Atondo hierro micáceo diseminado en areniscas, pero de escasa importancia; y por último, entre las calizas, siguiendo la cordillera donde se hallan las *Dos Hermanas*, que forma el límite N. de la llamada vulgarmente *barranca* y valle de la Burunda, se encuentran algunas vetillas de espato calizo con galena ó sulfuro de plomo á las inmediaciones de Arbizu, y continuan cerca del monasterio de Aranzaza; pero tampoco ofrecen buen porvenir en atencion á lo moderno del terreno, sin embargo de que en long. estan reconocidas en bastante estension. Entre las pizarras antiguas es donde, como se dice arriba, deben buscarse los elementos que han de contribuir mas eficazmente al desarrollo de la industria minera; el cobre, el plomo y el hierro se presentan en buenos criaderos, obs-

servándose en ellos caracteres de mucha constancia. Las minas *Santa Ana* en jurisd. de Orbaiceta, y la *Tapada* en la de Elizondo, esplotan criaderos análogos; la primera tiene ya sus labores muy adelantadas, pues ha abierto dos socabones ó galerias, siguiendo la direccion del criadero, que tienen de longitud el uno, que se dirige al E., unas 160 varas, y el que se dirige al O. de 50 á 60; enmedio hay un pozo, que tambien sigue el mineral, de unas 30 varas, y se han arrancado unos siete ú ocho mil quintales, cuya mayor parte le forman el cobre gris y vítreo que ha dado en ensayos hasta cuatro onzas de plata por quintal. Se trata de construir una fáb. para la fundicion de este mineral. La *Tapada* no tiene sus labores tan adelantadas, y aun puede decirse, que solo se trabaja lo preciso para no perder la posesion. A las inmediaciones de Leiza, se esplotan otras minas de cobre, como *El Cármen*, *San Agustin*, *San Joaquin*, *La Ventosa* y *La Mezcla*. Las dos primeras se hallan á unos 3/4 de leg. de Leiza y trabajan ambas sobre un mismo filon que está constituido por hierro oxidado y carbonatado con fajas, embolsados y riñones de pirita cobriza muy pura. Los trabajos de *El Cármen* se hallan bastante adelantados, pues tiene dos galerias á diferentes niveles que pasan de 100 varas, y otra de unas 30; *San Joaquin*, á unos 5/4 de leg. de Leiza, es una mina antigua que por la abundancia de aguas y mal estado de los trabajos ha habido que abandonar y seguirlos por una parte virgen en la continuacion del criadero. Se ha practicado una galeria de 40 varas proximamente, que sigue al mineral, cuyo criadero es un filon silíceo, con pirita de cobre y hierro diseminados en su masa. *La Mezcla* y *La Verdosa*, al lado de *El Cármen* y *San Agustin*, no se presentan bajo auspicios tan favorables y estan casi abandonadas. Muchos criaderos de plomo se han registrado y denunciado á la Inspeccion de minas de esta provincia. A las inmediaciones de Vera, aunque en jurisd. de Lesaca, se hallan *La Bolsa* y *El Consuelo*, como mas importantes. La primera consiste en un gran embolsado de sulfuro de plomo, bastante puro entre hierro espático y barita. *El Consuelo*, inmediata á ella, es de la misma especie, aunque el mineral es mas puro, y se suelen hallar algunas vetas de plomo que parten de los embolsados. Ambas estan casi abandonadas, pues solo se trabaja lo preciso para continuar en su propiedad. En térm. de Leiza se encuentran muchas minas de plomo la que está mas reconocida es la denominada *San Cárlos*; tiene tres galerias á distintos niveles, y disfruta una vetita de espato calizo fluor y varita, con bastante cantidad de sulfato de plomo, diseminada en la masa del criadero. Su potencia es variable, siendo muy frecuentes rápidos ensanches y angosturas. Las minas de hierro son muy comunes en toda la montaña: á las inmediaciones de Goizueta se esplotan las llamadas *Unza*, *Isilas* y *Gutiberrogui*, que alimentan las ferrerias denominadas Ibero y Alduncin. Estos criaderos consisten generalmente en grandes embolsados de hierro espático, con espato calizo, que se unen unos á otros por medio de vetillas, mas ó menos gruesas de espato calizo con el mismo hierro espático, aunque mas diseminado. En Vera hay abundantes criaderos de esta especie, y tambien en el valle de Aezcoa, donde se presenta el hierro oxidado hematítico en capas alternantes con areniscas y calizas. En los criaderos de hierro espático suelen encontrarse algunas venillas, costras y riñones de pirita cobriza y sulfuro de plomo, pero de muy escasa importancia hasta ahora. Se ve por lo que antecede que el hierro, el plomo y el cobre son los minerales por donde la minería ha de principiar á desarrollarse en esta provincia. Se presentan criaderos de estas especies de mucho interes y muy abundantes, y solo falta que se establezcan algunas oficinas de beneficio de cobre y plomo, para dar impulso á los trabajos de estas minas, que se hallan algo paralizadas por no tener puntos de consumo el mineral que se estrae. Las minas de hierro se trabajan con bastante actividad, pues al fin sus minerales tienen consumo en las ferrerías; pero son susceptibles de mucha mayor produccion, si se establecen algunos hornos altos, como ya ha empezado á verificarse en Oroz-betelu y en Santestéban, y si los labrados de las minas se hacen mas arreglados al arte que hasta ahora. Aunque se han denunciado algunos criaderos de carbon de piedra, este no era otra cosa que pizarra betuminosa inservible; para los usos á que se destina el carbon, y es muy probable que no se encuentren criaderos de verdadera hulla en toda la provincia, aunque bien podrian encontrarse de carbon pardo ó líquido, lo cual es tambien dudoso. La minería, pues, de esta provincia, solo necesita para su completo desarrollo y para que se eleve al grado de produccion de que es susceptible, el establecimiento de alguna oficina para beneficiar el plomo y cobre, y algunos hornos altos de hierro para dar mayor impulso á los productos de este interesante metal. El estado en que se halla, el número y clase de minas que se esplotan, y las abandonadas desde el año 1842 al 47, por no dar productos ó muy pocos, nos los suministran los dos estados que se ha servido remitirnos el Sr. gefe político de la provincia, nuestro apreciable amigo D. Severino Barberia, á quien somos deudores de otros datos estadísticos, no menos curiosos, que hemos insertado anteriormente.

ESTADO que manifiesta las minas en laboreo con espresion de la clase de metal y término del pueblo donde radican.

Nombres de los pueblos.	Nombres de las minas.	Mineral.
Articusa. . . .	San Agustin 2.ª. . .	Hierro.
Id..	La Fortuna 2.ª. . .	Plomo.
Aranaz.	La Oculta.	Cobre argentífero.
Añorbe.	San Martin.	Cobre y otros metales.
Cirauqui. . . .	San Roman.	Plomo argentífero.
Donamaría. . .	Fortuna.	Hierro.
Elizondo. . . .	La Tapada.	Cobre gris.
Echarri-aranaz.	San Onofre.	Plomo.
Echalar.	Vírgen del Pilar. .	Cobre y otros metales.
Ezcurra.	La Alianza.	Galena.
Id.	La Amistad.	Id.
Id.	La Envidiosa. . . .	Plomo.
Id.	La Aliada.	Id.
Espinal.	La Confianza 2.ª. .	Carbon de piedra.
Id.	La Escabrosa. . . .	Cobre.
Goizueta. . . .	Unza.	Hierro.
Id..	Gutiberrogui. . . .	Id.
Id.	Irilas.	Id.
Gainza..	Despeñacabras. . .	Cobre.
Garralda. . . .	Peñabelza.	Hierro.
Id.	La Cima.	Id.
Id.	La Rica.	Id.
Id.	La Esperanza 4.ª .	Cobre.
Id.	La Nevada.	Hierro.
Id.	Piedra Gorriz. . . .	Id.
Garayoa.	Ntra. Sra. de Musguilda.	Id.
Huarte-araquil.	San Miguel 2.ª. . .	Plomo.
Imizcoz.	San Miguel.	Cobre.
Lesaca.	La Bolsa.	Plomo argentífero.
Id.	La Narcisa.	Plomo y otros metales.
Id.	La Ley.	Hierro.
Id.	Consuelo.	Plomo.
Id.	La Catarata.. . . .	Id.
Id.	La Pamplonesa. . .	Cobre.
Id.	La China.	Hierro.
Id.	Vista Alegre. . . .	Id.
Legasa.	Villezazu.	Id.
Id.	La Amistad 2.ª .	Hierro.
Leiza.	La Sospecha. . . .	Plomo y otros metales.
Id.	San Carlos.	Plomo.
Id.	La Mezcla.	Hierro.
Id.	San Joaquin. . . .	Id.
Id.	La Verdosa.	Hierro.
Id.	San Agustin. . . .	Id.
Id.	Cármen.	Id.
Orbaiceta. . . .	Los Alemanes. . .	Cobre.
Id.	Santa Ana.	Id.
Id.	San Blas.	Hierro.
Orozbetelu. . .	San Miguel 3.ª. . .	Id.

Nombres de los pueblos.	Nombres de tas minas.	Mineral.
Petilla.	Jesus.	Cobre.
Urdiroz.	San Bartolomé. . .	Id.
Vera.	La Cántabra. . . .	Hierro.
Id.	Doña Maria de Pineda.	Id.
Id.	La Sultana.	Plomo y otros metales.
Id.	La Odalisca.	Id.
Id.	La Abelina.	Galena.
Id.	San Estéban. . . .	Hierro.
Id.	Villa de Vera. . . .	Id.
Id.	Vidasoa.	Id.
Id.	Alzate..	Id.
Id.	La Observacion. . .	Cobre.
Id.	Eunuco.	Hierro.
Id.	La Hesperia. . . .	Id.
Id.	Nicolas.	Id.
Zubieta.	Trinidad..	Cobre y otros metales.

ESTADO que manifiesta el número de minas que han sido abandonadas desde el año de 1842 al 47: clase del mineral y jurisdiccion del pueblo á que pertenecían.

Pueblos.	Clase de mineral.	Núm. de minas.
Articusa.	Plomo.	1
	Plomo y otros metales.	1
	Cobre.	3
Aezcoa.	Plomo y otros metales.	1
Alsasua.	Carbon de piedra.	1
Añorbe.	Cobre y otros metales.	1
Arano.	Hierro blanco.	1
Aribe	Plomo y otros metales.	1
Elizondo	Hierro.	1
	Cobre.	4
	Cobre y otros metales.	3
Echarri-aranaz. .	Varios metales.	2
Erasun	Plomo y otros metales.	1
Espinal.	Carbon de piedra.	1
Erro (valle). . . .	Plomo.	1
Ezcurra.	Plomo argentifero.	1
	Galena.	1
Huarte-araquil. .	Carbon de piedra.	1
Huici	Plomo.	1
Ituren.	Hierro.	1
Iturmendi.	Carbon de piedra.	1
Lesaca	Plomo.	4
	Hierro.	2
	Cobre	1
Leiza.	Plomo argentifero.	1
	Plata	1
	Cobre	1
Lacunza.	Plomo.	2
Orbaiceta.	Cobre.	1
	Grafito.	1
Petilla de Aragon.	Cobre.	1
Puente la Reina. .	Cobre.	1
Roncesvalles . . .	Cobre.	1
	Plomo.	1
Tafalla	Cobre.	2
Ulzama.	Cobre.	1
Urbasa	Plomo.	1
Valcarlos.	Hierro.	3
	Varios metales.	1
Vera.	Hierro y otros metales. . . .	1
Yanci.	Galena.	1
		57

SALINAS. Las hay de varias clases, segun la nota que tenemos á la vista, de la *Comision especial directiva de los salineros de Navarra*. En unas se elabora la sal por medio de la accion del fuego sobre el agua: tales son las de Aldaz, Arruiz y Elgorriaga. En otras se obtiene por la influencia atmosférica, como en Aguilar, Arteta de Ollo, Guendulain, Javier, Mendavia, Óbanos, Olaz, Salinas de Monreal, Salinas de Oro, Salinas cabe Pamplona, Tirapu y Undiano; entre las que son notables las de este último pueblo, donde hay 80 eras destinadas á la elaboracion, las de Óbanos que producen 30,000 robos en un quinquenio, y las de Arteta, de las cuales se sacan 4,000 en cada año. Por último, hay tambien 2 salinas de piedra; una en Funes, abundante y en esplotacion, descubierta hace unos 150 á 160 años; y sobre la otra, que es mas ant. y muy célebre, sit. en Valtierra, nos dió ya algunas noticias el *Diccionario de la Academia*. La escavacion principal tiene de largo mas de 400 pasos, y mas de 80 varias galerías laterales sostenidas por pilares de la misma sal y yeso; la faja de salgema es como de 5 pies de espesor, y sigue hondeando segun los altos y bajos de la montaña. No hemos podido indagar la cantidad de sal que se estrae anualmente.

COMERCIO. Esta prov. esencialmente agrícola y abundante en todo género de frutos, es de escasísima importancia comercial; reducidos sus naturales á los cambios indispensables para procurarse algunos art. de que carece, conduce sus vinos y granos á las Provincias Vascongadas, surtiéndose en ellas de coloniales, de que se hace un gran consumo en el pais. Abunda en fierros de muy buena calidad que se esportan para América por los puertos de San Sebastian y Bilbao. La ind. lanera, que hubo un tiempo en que llegó al grado mas alto de prosperidad, se encuentra actualmente en un estado lamentable de decadencia, debida á varias causas que seria prolijo enumerar; su produccion ha disminuido notablemente, y sus precios son tales que apenas procurará los ganaderos la indemnizacion de sus gastos. Dejámos para otra parte de este art. hablar de os valores á que asciendan la importacion y esportacion de art.; bástanos aquí consignar que ambas se verifican con Francia, Castilla, Aragon y Provincias Vascongadas: llas estracciones para Francia consisten en lana súcia y lava da, alpargatas, regaliz en rama y en pasta, hierro, sal y pieles sin curtir; y las introducciones en sederías, telas de lana, lienzos, cacao, cera, ganado vacuno, mular y de cerda, curtidos y quincalla; los art. principales que se esportan para Aragon y Castilla son, trigo, aluvias, hierro, peines y cucharas de boj, lana, alpargatas, aguardiente, hortalizas y frutas; y los importados, estameñas, paños, aceite, almendras, especería, huebos, bueyes, madera, bagilla, jabon, vidrios y pez: la estraccion para las Provincias Vascongadas consiste en aguardiente, aceite, trigo, alpargatas, ganado vacuno y de cerda, curtidos, lana súcia y lavada, regaliz en rama y en pasta, sal y vino; y la introduccion, en lino, cáñamo, cueros curtidos y sin curtir, corderos muertos, bueyes, hierro, acero y carbon; así al menos resulta de los balances hechos en las tablas de Navarra, que tenemos á la vista.

Suprimidas las tablas y planteada la ley sobre modificacion de fueros, se habian establecido aduanas en las fronteras de Guipúzcua y Francia: en la primera tenemos la de Tolosa, habilitada para la importacion y esportacion por tierra desde Francia, y para contraregistro de los géneros y art. procedentes de las de San Sebastian y Pasages, y que vayan á Navarra y Castilla; y existe ademas el contraregistro de Arribas para reconocer lo que se despacha en la espresada aduana de Tolosa, cualquiera que sea su procedencia, y que se destine para Navarra ó de tránsito para Castilla: en la segunda frontera estan las aduanas de Urdax, Vera, Valcarlos, Echalar, Eugui, Ochagavia é Isaba, habilitadas para despachar frutos, géneros y efectos estranjeros y coloniales que se introduzcan por tierra, ó nacionales que se esporten; habiendo tambien cinco contraregistros situados en Elizondo para Urdax, Santesteban para Vera y Echalar, Zubiri para Eugui y Valcarlos, Ustes para Ochagavia, y Burgui para Isaba. Segun el nuevo sistema que rige desde primero de octubre de 1847, hay en Navarra dos aduanas de entrada, y son las de Elizondo y Roncesvalles, y un punto fijo de confrontacion para ambas, que se halla en Villaba, cerca de Pamplona.

FERIAS Y MERCADOS. Entre las primeras debemos mencionar la de Tafalla, que se celebra el 3 de febrero; la de Tudela en marzo y julio; la del valle de Ulzama en abril y setiembre; la de Miranda de Arga el 14 de abril; la de Lesaca el 12 de mayo; la de Lumbier el 30 de id.; la

de Sangüesa el 1.º de junio; la de Pamplona el 29 de id.; la de Lerga el 24 de agosto; la de Lodosa el 31 de id.; la de Alsasua el 8 de setiembre; las del valle de Salazar y Echarri-Aranaz el 12 de id.; las de Puente la Reina y Burguete el 18 de id.; las de Marcilla y Olite el 29 de id.; la de Aoiz el 30 de id.; la de Losarcos el 18 de octubre, y las do Urroz y Estella el 11 de noviembre: tambien hay féria anualmente en Viana, Peralta, Elizondo, Huarte-Araquil, Lecumberri, Santestebau, Corella, Arrieta y en algunos otros pueblos: en todas ellas son pocas generalmente las especulaciones que se hacen, y consisten en ganados y frutos del pais, y algunas veces en tejidos de lana, estambres, quincalla y otras varias mercancias. Los mercados mas notables son: los de Lumbier y Losarcos, que se celebran los lunes de cada semana; los de Sangüesa y Estella los jueves; Aoiz los viernes; Pamplona y Tafalla los sábados, en todos los cuales hay con poca diferencia el mismo tráfico que en las férias; celébranse tambien mercados semanales en Lodosa, Viana, Olite, Peralta, Echarri-Aranaz, Huarte-Araquil, Leiza, Puente la Reina, Fitero, Arrieta, Burguete, Huarte, Lerga y Urroz. En Estella se celebra además todos los domingos un mercado especial de cereales.

Beneficencia pública. No es en esta prov. dondo mas consuelo puede encontrar la humanidad doliente, si atendemos al número de asilos quo nos ofrece; es cierto sin embargo, quo hay hospitales en las pobl. de Arguedas, Andosilla, Arroniz, Artajona, Allo, Azagra, Aoiz, Cintruenigo, Caparroso, Cirauqui, Carcar, Cortes, Dicastillo, Estella, Falces, Fitero, Lodosa, Larraga, Milagro, Marcilla, Mendigorria, Murillo el Fruto, Oteiza, Peralta, Sangüesa, Santa Cara, Sesma, Tafalla y Valtierra, los cuales no incluimos en el estado general que insertamos á continuacion, porque sus rentas son insignificantes; unos tienen 400 rs., otros 20 ó 30 robos de trigo, y todos se han de sostener con la rifa de un cerdo por los dias de San Anton, ó cou la caridad de los fieles. Por lo comun todos los hospitales estan á cargo de juntas ó ayuntamientos, sin que se pueda saber el tiempo de su fundacion; de varios se sabe que existian hace 400 ó mas años. Casi todos estan servidos, ó por un marido y mujer que no tengan hijos, ó por dos mujeres; pero debe notarse quo casi todos estan en la parto llamada la Ribera, no habiendo uno siquiera en lo que propiamente es montaña; así se nota en los valles de Roncal, Aezcoa, Salazar, Urraul alto y bajo etc. El hospital de Pamplona recibe enfermos de toda la prov.; alguno de los subalternos tiene capellan asignado, que por lo comun, con una módica gratificacion, asiste á todos los dolientes; lo general es ser asistidos por los párrocos. Es muy dificil asignar un medio de mejorar en esta parte la beneficencia pública, pues se ha cerrado la fuente para ello, desde que en 1806 se vendieron las rentas de los hospitales; hasta entonces acrecian estas por la muerte de algunas personas pudientes y piadosas, que siempre dejaban alguna cosa. Aquel ejemplo y sucesos posteriores han quitado este medio de atender á los establecimientos, en términos que los hospitales parciales que hoy pueden mantener 6 ú 8 enfermos, mantenian 10 ó 12: de esta suerte se aliviaba indirectamente al hospital general de Pamplona, y se impedia el que se acinasen muchos enfermos en un mismo punto, cuya reunion acarrea perjuicios notables en moralidad y sanidad. Respecto á las casas de Misericordia ú Hospicio, es muy dificil establecer ventajas para los que en ellas se reunen: estos establecimientos tienen contra sí dos grandes enemigos; el agua y el vapor: como estos dos agentes so han promovido tanto, y con ellos se da tan grande impulso á la maquinaria, destruyen los talleres que en pequeña escala se establecian en dichas casas para dar instruccion y alguna vida á las mismas; por manera que hoy las casas de Beneficencia, como hospicios de huérfanos, de Misericordia etc., se deben ceñir á artefactos pequeños y minuciosos, por ejemplo, á fabricar gorros, guantes de punto, medias, especialmente de lana, y tambien de hilo, escarpines, y principalmente toda obra de carpinteria; sin que por ello deban prometerse grandes productos. En cuanto á las casas de espósitos, el único medio que creemos á propósito para mejorarlas, ó mejor dicho, para disminuir el número de aquellos desgraciados, pues cuidados se les dispensan todos los posibles, seria la verdadera moralidad y la práctica de la religion. Mas de esto ya nos ocuparemos en el articulo *Pamplona*, ciudad.

Estado demostrativo de los establecimientos de Beneficencia pública, fundados hasta ahora en esta prov. y de la sit. en que actualmente se encuentran.

PUEBLOS.	Establecimientos.	Fundador.	Años.	Patronos.	Deudas á su favor.	Rentas ó créditos que se cobran.	Id. que no se cobran.	Eventualidades.	TOTAL DE RENTAS.	Obligaciones que no se satisfacen.	Id. que se satisfacen.	TOTAL DE GASTOS	OBSERVACIONES.
					Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	
Pamplona. . .	Hospital	»	»	»	»	92082 5	20997 26	»	111079 31	31353 21	253189 13	284543	El enorme déficit que resulta para las atribuciones de estos establecimientos, será muy dificil cubrirlo á menos que el Gobierno de S. M. no haga alguna cuantiosa asignacion, compensando de este modo lo que antes se entregaba.
	Inclusa.	»	1804	»	»	180689 28	37705 32	»	218395 26	649917 10	240456 23	890373 32	
	Misericordia. . .	»	1700	»	»	88937 21	5110	»	94047 21	1992 28	158951 23	160944 47	
Tudela. . . .	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia	D. Fr. Miguel de Eza.	1500	Los 2 cabildos	2747 10	32000	12000	»	46717 40	36638 3	109472 6	146110 3	
	Hospicio de niños huérfanos.	Pedro Gerónimo Ortiz y doña Juana de Aragon. . . .	1526	Id.	»	6000	»	»	6000	»	10540	10540	La casa de Misericordia se halla unida por disposicion del ayunt. al Hospicio de niños huérfanos por las escasas rentas de uno y otro establecimiento.
	Misericordia. . .	D.ª Maria de Hugarte y Francia.	1771	Los cabildos, la real sociedad Tudelana y el marques de Hugarte. . . .	646016	»	»	»	»	»	13000	4300	

PUEBLOS.	Establecimientos.	Fundador.	Años.	Patronos.	Deudas á su favor.	Rentas ó réditos que se cobran.	Id. que no se cobran.	Eventualidades.	TOTAL DE RENTAS.	Obligaciones que no se satisfacen.	Id. que se satisfacen.	TOTAL DE GASTOS.	OBSERVACIONES.
					Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	
Viana. . . .	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia	»	»	»	»	3279	9544	»	12820	»	19394 16	19394 16	
	Misericordia. . .	»	»	»	»	7640 20	»	»	7640 20	»	2600	2600	
Olite.	Hospital civil. .	»	1574	»	»	5408 18	200	»	5608 18	»	1284 6	1284 6	
Puente la Reina.	Hospital general	»	»	»	»	8162 17	1544 28	2962 17	12669 28	»	9858 11	9858 11	El escedente del gasto se cubre por limosnas ó por medio de contr.
Mendavia. . .	Hospital.	»	»	»	»	596 17	»	»	596 17	»	624	624	
Los Arcos. . .	Hospital.	»	»	»	»	4769	»	»	4769	»	4853	4853	El escedente de gastos se cubre por limosnas segun la voluntad de los vecinos.
	Misericordia. . .	»	»	»	»	»	1061 18	»	1061 18	80	»	80	
Villafranca. .	Hospital.	»	»	»	»	8342 19	»	1342 19	9685 4	»	9120	9120	
	Obra pia, dotacion de doncellas.	»	»	»	»	338 12	»	»	338 12	»	106	106	
Vera.	Obra pia. . . .	»	»	»	»	4742 32	»	»	4742 32	»	4742 32	4742 32	
Melida. . . .	Hospital.	»	»	Párroco, alcalde y regidores	»	1262	»	»	1262	»	880	880	
Lumbier. . .	Hospital civil. .	»	»	»	»	880	»	»	880	»	880	880	
	Obra pia, dotacion de doncellas.	»	»	»	»	4595	»	»	4594	»	967 18	967 18	
Cascante. . .	Hospital.	»	»	»	»	3000	600	1558	5158	»	3000	3000	El sueldo de 6,000 rs. que disfruta el mayordomo recaudador, los cede en beneficio del hospital por la escasez de rentas que actualmente posee el establecimiento: anualmente y en dia señalado contribuyen los vecinos segun los posibles por su mera voluntad para aliviar los enfermos.
Corella. . . .	Hospital.	»	»	»	240000	8183	»	3762	11945	»	11745	11945	
					»	»	»	»	555932	»	»	1564453 6	

Instruccion pública. Aunque la prov. tiene 1 escuela normal seminario de profesores creada en mayo de 1840, 1 escuela de párvulos bajo los auspicios y continua vigilancia de una junta directiva, 1 escuela de adultos establecida por la comision provincial, 2 institutos de segunda enseñanza, uno en Pamplona y otro en Tudela; y finalmente 1 escuela normal de niñas que se instaló en 31 de octubre de 1847, ademas de una biblioteca provincial, museo de pinturas y varias academias de dibujo, sin embargo, es muy reducido el núm. de las escuelas de instruccion primaria y poco aventajados generalmente los profesores, si comparamos el estado de este ramo tan importante de la civilizacion con el de otras prov. de España. Es verdad que ha mejorado notablemente y casi puede decirse que es mas satisfactorio de lo que podia esperarse despues de las calamidades de la guerra civil que afligió en particular á esta prov.; y tambien es positivo, que si las corporaciones locales y las personas ilustradas del pais continuan prestando su cooperacion á la comision provincial del ramo, obtendrá en los años venideros todas las ventajas de que es susceptible. Entre tanto nos limitamos á ofrecer su estado actual en el siguente resúmen:

ESTADO DE LA INSTRUCCION PUBLICA DE NAVARRA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de ayuntamientos.	POBLACION.		Escuelas superiores. Públicas.		GRADO DE LAS ESCUELAS. ELEMENTALES COMPLETAS. PÚBLICAS.			ELEMENTALES COMPLETAS. PRIVADAS.			ELEMENTALES INCOMPLETAS. PÚBLICAS.			ELEMENTALES INCOMPLETAS. PRIVADAS.			Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURREN.			Su relacion con el núm. de almas.	DOTACION PARA LOS MAESTROS.
		Vecinos.	Almas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Niños.	Niñas.	Ambos sexos			Niños.	Niñas.	Total.		en metálico.
Aoiz.	66	8,519	42,247	»	»	7	7	35	»	»	»	»	»	73	»	»	»	122	1 para 70	3,958	492	4,450	1 de 9	147,128
Estella.	67	12,629	50,625	»	»	14	14	36	»	2	»	»	»	70	1	»	»	137	1 para 92	5,311	1,301	6,612	1 de 8	206,436
Pamplona.	82	17,622	86,776	2	»	25	14	72	3	1	»	»	»	42	2	»	»	161	1 para 109	6,060	1,152	7,212	1 de 12	288,464
Tafalla	27	7,475	29,005	1	»	16	16	5	»	»	»	»	»	13	»	»	»	51	1 para 147	2,097	1,436	3,533	1 de 8	117,725
Tudela	22	8,429	27,221	»	»	15	15	5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	37	1 para 228	1,639	957	2,596	1 de 10	87,004
	264	54,674	235,874	3	»	77	66	153	5	3	»	»	»	198	3	»	»	508	1 para 108	19,065	5,338	24,403	1 de 10	846,757

PARTIDOS JUDICIALES.	MÉTODOS DE ENSEÑANZA.			MAESTROS.		MAESTRAS.		Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen otro ejercicio.	Escuelas que tienen edificio propio.	Escuelas que no lo tienen.
	Individual.	Simultáneo.	Mutuo.	Con título.	Sin título.	Con título.	Sin título.				
Aoiz	Simultáneo y mutuo.			91	24	7	»	104	11	93	29
Estella				102	19	16	»	82	39	101	36
Pamplona.				138	8	14	1	61	85	102	59
Tafalla				35	1	16	»	18	17	34	17
Tudela				22	»	15	»	6	16	23	14
Totales	»			388	52	68	1	271	168	353	155

Despues de redactado el anterior estado hemos visto el que acaba de publicarse en el *Boletino ficial del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas*, que se idéntico como remitido por el Sr. gefe político; sin embargo añade algunos pormenores que creemos de nuestro deber insertar. Segun dicho estado, son 128 las comisiones locales de instruccion primaria; 141 los niños que concurren á las 3 escuelas superiores públicas; 13,401 niños y 5,188 niñas los asistentes á las elementales completas públicas; 243 niños y 150 niñas los que acuden á las elementales completas privadas; 5,218 niños concurrentes á las elementales incompletas públicas de ambos sexos, y 62 niños á las 3 privadas de la misma clase: en cambio el estado del *Boletin* no menciona el númeao de ayuntamientos.

ESTADO ECLESIASTICO.

Diócesis á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Número de pueblos.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Auxiliares y anejas y basílicas de rurales.	Conventos. Suprimidos. De religiosos.	Conventos. Suprimidos. De religiosas.	Conventos. Existentes. De religiosos.	Conventos. Existentes. De religiosas con comunidades.	Oratorios, basílicas y otras ermitas.
Pamplona	731	740	69	29	»	»	14	687
Tudela	9	11	1	6	»	»	4	8
Calahorra	20	19	2	»	»	»	»	25
Tarazona	10	11	»	1	»	»	»	16
Zaragoza	1	1	»	»	»	»	»	»
Totales	771	782	72					736

RESUMEN.	TOTAL.	PROPORCION.
Templos parroquiales	854	1 por 276'34
Eclesiásticos	1,412	1 por 167'05
Haberes y gastos	6.132,414	25'99 por 1

PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	Consignaciones.	Haberes del clero. Catedral, colegial.	Haberes del clero. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. Catedral colegial.	Culto y reparacion de templos. Parroquial.
			R. v.	R. v.			
Catedral de Pamplona.	1	Obispo	»	80,000	»	94,700	
	13	Dignidades y canónigos	»	153,683	»		
	6	Medios racioneros	»	26,882	»		
	17	Beneficiados y clérigos axistentes.	»	48,207	»		
Colegiata de Roncesvalles.	6	Dignidades y canónigos	»	43,800	»	14,000	
	4	Racioneros enteras.	»	17,014	»		
	2	Beneficiados y clérigos asistentes	»	6,000	»		
Catedral de Tudela.	1	Obispo	»	»	»	52,000	
	8	Dignidades y canónigos	»	89,000	»		
	2	Racioneros enteros.	»	10,000	»		
Curatos de entrada.	215	Curas propios	3,300	»	709,500		1.079,340
	10	Id. id.	3,400	»	34,000		
	14	Id. id.	3,500	»	49,000		
	98	Id. id.	3,600	»	352,800		
	245	Id. ecónomos.	3,300	»	808,500		
Id. de primer ascenso.	80	Id. propios.	4,500	»	360,000		
	37	Id. ecónomos.	3,600	»	133,200		
Id. de segundo id.	51	Id. propios.	5,500	»	280,300		
	20	Id ecónomos.	4,000	»	80,000		
Id. de término.	15	Id. propios.	7,000	»	105,000		
	7	Id. ecónomos.	4,500	»	31,500		
Coadjutores.	3	En la matriz	2,200	»	6,600		
Beneficiados.	76	En curatos de entrada	»	»	1.467,188		
	127	Id. de primer ascenso	»	»			
	173	Id. de segundo.	»	»			
	184	Id. de término	»	»			
Total.	1412			474,586	4.417,788	160,700	1.079,340
				4.892,374		1.240,040	
				6.132,414			

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza. (*).

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA.		
					ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de											
	Pueblos.	Ayuntamientos.	VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
																								Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.
Aoiz	297	66	8519	42247	5199	397	5596	5212	78	43	206	78	303	115	350	361	324	294	282	236	218	2065	84'9	14.653,364	1771 22	346 29
Estella	156	67	12629	50625	6955	433	7388	6098	120	35	319	120	324	7	459	445	386	346	307	292	283	2518	102'»	22.385,897	2263 1	442 6
Pamplona	300	82	17622	86776	9790	632	10422	8120	108	74	338	107	458	59	766	734	647	590	511	479	458	4185	174'2	28.344,413	1666 32	326 22
Tafalla	55	27	7475	29005	3744	198	3942	2812	38	23	139	37	169	1	234	243	234	196	177	179	165	1428	58'2	12.651,679	2225 29	436 6
Tudela	28	22	8429	27221	3379	149	3528	2997	23	18	104	23	117	»	228	216	222	194	187	155	149	1351	54'7	11.771,402	2208 32	432 15
Totales	836	264	54674	235874	29067	1809	30876	25239	367	193	1106	365	1371	182	2037	1999	1813	1620	1464	1341	1273	11547	474'»	89.806,755	1946 8	380 25

(*) No aparecen en la matrícula catastral de esta prov. clasificadas las riquezas; su pormenor se reduce á señalar á cada pueblo ó valle las cantidades que respectivamente les hemos consignado en los cuadros de partido; la carencia, pues, de datos nos impide determinar las proporciones que cada riqueza guarda con las otras, con el total y con los impuestos, acerca de los cuales nada se indica en la matrícula.

MONEDAS. En Navarra se batian monedas de cobre, y las mas corrientes eran: *cornado* que valia medio maravedí; *tarja* que era de 8 mrs. ó 16 cornados; *gros* 8 mrs., el cual se conoce hoy y se usa con el nombre de *seisena*, de modo que 6 seisenas y la tercera parte de una componen la media peseta ó 2 rs. vn.; un real de vn. tiene 19 mrs. navarros; un real fuerte 38 mrs. y el real sencillo 36; el ducado vale 11 rs. de 36 mrs. Antiguamente hubo otras monedas, á saber: *libra fuerte ó carlina* que valia 7 tarjas y media; *libra feble* que era de 3 tarjas y cuarto; *sueldo fuerte* de 6 cornados; *sueldo feble* 3 cornados; *dieziocheno* 3 tarjas, y algunas otras menos comunes. Las monedas imaginarias se comprenderán mejor en el siguiente estado demostrativo y comparativo á las monedas castellanas.

	MONEDAS.	Rs. fs.	Rs. vn.
Oro	La onza	160	320
	La media onza	80	160
	El doblon de cinco pesos	40	80
	El escudo	20	40
	El escudito ó doblon nuevo	10	20
	La dobla vieja	10 1/2	21 1/4
Plata	El peso duro	10	20
	El medio	5	10
	La peseta columnaria	2 1/2	5
	La media peseta columnaria	1 1/4	2 1/2
	El sueldo columnario	1/2	1 1/4
	La peseta comun	2	4
	La media peseta	1	2
	El sueldo	1/2	1
Cobre	La seisena 6 mrs		
	La tresena 3		
	El maravedí 1 ó 2 cornad.		
		Rs. fs.	Mrs.
Imaginaria	El doblon de cambio	32	»
	El ducado	11	396
	El peso flojo ó sencillo	8	388
	El real flojo ó de plata	1	36
	La tarja	»	8
		Cuartos	Ms. vn.
	El ducado vale	177	704
	El peso flojo	128	514
	El real idem	19	68
	El real fuerte	17	64
	El real vellon	8 1/2	34

PESOS. Segun la ley promulgada en 1514 por el rey Católico, hay en Navarra dos especies de libra: libra prima de 12 onzas y libra carnicera de 36 onzas en la carne y 18 en el pescado fresco. La a. es de 36 lib. primas, de modo que la lib. castellana equivale á una Navarra, 2 onzas 7 ochavas y 25 avos, y por esta razon las 25 lib. que hacen la a. castellana componen 31 lib. navarras, y las dos a. de Castilla son una Navarra y 26 lib. El quintal tiene 120 lib. primas equivalente á 3 a. navarras y un tercio de otra.

MEDIDAS. La medida segun la ley 1.ª, tit. 28 del citado año debe ser una para todo el reino y llamarse *codo, y que sea tanto justamente cuanto es la vara que se usa en el nuestro reino de Aragon*: son palabras de la ley. Pero segun la misma, la única medida para paños debe ser del largo y tercia de codo, que entonces se usaba para medir en Pamplona, lo cual manifiesta que el codo que halló el rey Católico era un tercio menor que el que estableció para lo sucesivo. Pocos años despues ya se llamaba *vara*, segun espresa la ley 6.ª del mismo título promulgada en 1565 en las Cortes de Tudela, en la cual se ordena que la brazada en obras de canteria sea de 2 varas y 2 tercias en cuadro. La vara navarra es menor que la de Castilla, como que 16 navarras hacen 15 castellanas; subdividese en 3 tercias ó

palmos. El robo es uno para toda la prov.; se divide en medio, cuartal, medio cuartal y almud; cada robo tiene 16 almudes, y el cuartal 4; el robo hace media fan. de Castilla y un poco mas casi imperceptible. De robo se deriva robada, que es el terreno que admite un robo de sembradura; hay robadas de 26 estadales ó perticas, y las hay de 400 como en Lodosa, sin que en esto haya uniformidad; no siendo fija por ley la medida estadal que ya es de 3 varas y tercio, ya de algo mas; así la robada puede considerarse como una area de 400 varas navarras ó como un cuadrado de 20 varas de base. El cántaro, que es la medida de los líquidos, se divide en cuartones, medios cuartones, pintas y medias pintas y cuartillo que es la cuarta parte de la pinta; el cántaro tiene 16 pintas ó 4 cuartones; es menor que la cántara de Castilla en una 5.ª parte.

Idioma. En una zona de 8 á 10 leg. desde el Pirineo hácia el S. de la prov. se habla todavía el vascuence, aunque en la mayor parte confundido con el castellano; en el resto de la prov. es el general de la nacion.

Carácter, usos y costumbres. Son en un todo diferentes en los hab. de las 2 zonas de que ya anteriormente se hizo mérito: en la ribera se parecen mucho á los de las prov. con quienes confinan, y en la montaña á los guipuzcoanos y ravanos franceses; ni aun el vestir es en ellos conforme; y sobre todo la lengua vascongada que se habla solamente en la zona del N., diferencia tanto á los unos de los otros á pesar de la estrecha comunicacion entre sí, que casi puede decirse que proceden de dos razas distintas. Generalmente en toda la prov. son buenas y morigeradas las costumbres; sin embargo, sea por razon del clima, sea por el uso abundante de licores espirituosos ó alimentos mas fuertes, tienen maneras mas toscas los naturales de la ribera que los de la montaña, donde se presenta el tipo de la amabilidad y dulzura, aunque en cierta manera disfrazadas con mas reserva. Todos ellos son por lo comun francos y nobles y muy predispuestos á la gloria: sus usos y disposiciones legislativas relativamente al ejercicio municipal, especialmente en la montaña, que está mas poblada y donde la propiedad se halla con mas equidad repartida, participan de aquel tipo democrático y de independencia que conservaron contra todo género de invasiones á favor de la inaccesibilidad del terreno: en esta parte de la prov. aborrecen la guerra y las armas, pero una vez comprometidos á ellas, su perseverancia no conoce límites; no así en la parte de la ribera donde las pobl. son mayores y la propiedad está en pocas manos; por cuya razon hay multitud de proletarios ó jornaleros que siempre se hallan dispuestos á tomar parte en cualquiera bandera ó teatro de guerra. Tienen los navarros genio alegre, aman su pais y sus costumbres, gustan del aseo y limpieza en sus personas y casas; se aplican á la agricultura y con frecuencia al tráfico. Como las mujeres son fecundas y el terreno de poca estension, salen muchos del pais para otras prov. de la Península y no pocos pasan á América. Su honradez, conducta y aplicacion les proporcionan en todas partes conveniencias y empleos. La union que tienen entre sí, particularmente fuera de su patria, es un medio poderoso para acrecentar sus caudales, y les facilita ocasiones para dar la mano á sus parientes y amigos. De aquí proviene, que aunque es una de las prov. mas pequeñas de la nacion, iguala, si no escede, á las mayores en el número de empleados honrosamente en las carreras de la magistratura y de hacienda, eclesiástica y militar.

Historia. Intentando reseñar la historia del reino de Navarra, aunque con la ligereza que hacen necesaria lo vasto de ella y la naturaleza de nuestra obra, no podemos menos de tributar una respetuosa manifestacion de veneracion profunda, al grande historiador de España, al eruditísimo concienzudo y libre Fr. Juan de Mariana, ya que con igual ocasion, no ha faltado historiador estranjero que injustamente haya presentado este nombre, de autoridad tan grave, entre los que califica de falsificadores de nuestra historia. De este modo se espresan con frecuencia ciertos escritores, citando á aquellos nuestros, que por lo comun son los únicos que hablan en las obras de los mismos que aparentan despreciarlos. El respetabilísimo Mariana coloca el reyno de Navarra en tercer lugar entre los de España. Este reino vino á resultar de la alianza de ciertos pueblos, que en mayor antigüedad, fueron conocidos y célebres bajo los nombres de *Vascones y Várdulos*. Los inquietos vascones, como los llaman Avieno y Silio Itálico, contándolos el último entre los que militaron bajo las banderas de Aníbal sobre Italia, siendo tan fuertes para la guerra, que ni cubrian sus cabezas, marchando á ella, tuvieron grande importancia en la sertoriana; pero sin unidad, sacrificándose unos en servicio de aquel insigne caudillo de los españoles, y sosteniendo otros el partido de los romanos. Pompeyo fundó un pueblo en la Vasconia y le dió su nombre (*Pompeyópolis*), como asegura Estrabon, quien habla de la fiereza de los cántabros y vascones (cuyo modo de vivir identifica) atribuyéndola al poco trato con las naciones cultas. Los vascones auxiliaron á los aquitanos contra Julio César, y fueron vencidos por el P. Craso. Los vascones, como se ve, hacian profesion de la guerra, buscándola en el estranjero cuando no la tenian en su pais. Pero aquí asomaba además una alianza entre ellos y los pueblos de la otra parte del Pirineo, que mas tarde vendrá á aparecer con frecuencia. La sumision de los vascones á Roma, á pesar de este carácter belicoso, tan probado en las indicadas guerras, no sonó como las celtivera, cántabra y calaica. Vivieron pacíficamente estos pueblos bajo el Imperio, cuya dependencia afectó poco sus costumbres, ni aun el modo de regirse á su manera, á que estaban avezados; pues el Gobierno romano admitia sin dificultad bajo sus disposiciones generales las costumbres y leyes de la localidad, en cuanto no se oponian á aquellas: por este medio los romanos afianzando los derechos locales, que no mejoraban, asegnraban tambien su dominacion. Invadido el pais por las naciones del Norte, los vascones defendieron hasta el último trance, la autoridad del Imperio que les garantizaba así el goce pacífico de sus derechos. Cada c. de la Vasconia podia ser considerada allá en su gobierno interior, como una verdadera república. La condicion que tenian respecto de Roma, era varia: unas gozaban del carácter de *ciudadania romana*, tanto habia entrado en la política de Roma identificarlas á sí misma. Otras gozaban del fuero del *Lacio antiguo*, y otras eran *estipendiarias*.

El rey godo Leovigildo subyugó este pais; pero siempre se conservó aquí mas deslindada la raza indígena, siempre mas puros los principios hispano-romanos. Los vascones, aprovechando cuantas coyunturas favorables se les presentaban, pugnaron constantemente contra la preponderancia goda. Olite es aun entre ellos una memoria de la lucha de los vascones y godos. Los aspirantes á la corona, que blasonaron de menos esclusivistas en los principios de estos, hallaron siempre el apoyo de aquellos: la guerra vascona inauguró con frecuencia los reinados de aquella época. Estos pueblos tan amantes de su libertad, tan fuertes, tan activos, tan hechos á la guerra, ¿podian menos de volver por su primitiva independencia, al favor de la caida del trono de los godos, y de las rivalidades musulmanas, que, desde un principio aparecieron, y de las que ni los mismos caudillos de la conquista se hallaron libres? Desde el momento en que los valientes bereberes, que habian hecho esta conquista bajo las órdenes de Tarek, fueron, digámoslo así, confinados de las regiones meridionales, reservadas para los suyos por Muza, debió presentarse á los vascones, como á los demas pueblos del Pirineo y de la línea setentrional de la Península, la ocasion apetecida para irse desentendiendo de toda dominacion. Estos pueblos habian sido célebres, como hemos visto, bajo su primitivo nombre de vascones, que escritores antiguos creen ser característico, y lo interpretan *los inquietos*: estos pueblos reunian tambien la gloria de ser justamente calificados de los mas antiguos de España, de aquellos en que se encuentra menos adulterada la ralea primitiva, por no haberse hermanado tanto con las diferentes naciones que despues vinieron á establecerse en el pais: estos pueblos ahora (principios del siglo VIII), confederándose entre sí para sostener su independencia, iban á deslindar tres grandes poderes, cuales eran el *árabe*, el *asturiano* y el *franco*. Encajonados entre ellos, desde luego hubieron de ir alternando en rendimientos y sublevaciones con los mismos. Situacion semejante debió ir tambien estrechando mas y mas su union para dar á su accion la fuerza de unidad. De este modo echaron los cimientos de un gran reino, que, dilatándose por ambas vertientes del Pirineo, llegó á una asombrosa preponderancia. Pero no se verificó así, des-

de el principio, como se han empeñado en sostenerlo gran número de escritores. Muchos son los que ya en el año 716 presentan un rey en Navarra, dándole el nombre de Garcia Jimenez, quien suponen fue señor de Amescua y Abarzuza, elegido rey en Uruel, y casado con Iñiga, de la que le atribuyen un hijo, llamado Garcia Iñigo, para que le sucediera despues de haber reinado 42 años. Pero asi estos dos reyes, como cuantos sucesores les dan hasta principios del siglo X, son conocidamente fabulosos, y de invencion muy posterior á aquel tiempo, segun empieza á asomar hasta en sus mismos nombres tan impropios del siglo VIII, para caudillos de unos pueblos que hablaban el idioma *euskario* ó *eskara*, como lo apellida el erudito vizcaino D. Agustin Chao. Estos pueblos se gobernaban á su manera cuando empezaron á ser conocidos con el nombre de *Navarros*.

Son infinitas las etimologias que se han buscado á este nombre: los menos autorizados dicen derivarse, ya de *la barra* que tomó por divisa D. Sancho, ya de *nova-ara* por un altar que San Saturnino dedicó en este pais á San Juan Bautista; otros, como espresa el francés Chapius, lo hacen topográfico, deduciéndolo de la montaña llamada *Navaca*; ó de las voces *Nava-erria*: Mariana dice de esta etimologia: «Los castellanos llaman *Navas* á las llanuras, los cántabros á la tierra llaman *Erria*, todo junto querrá decir *tierra llana*: imaginacion aguda, y no muy fuera de propósito, ni del todo ridícula.» Sin embargo, no dejaria de ser estraño que al reino de los Pirineos se hubiese impuesto el nombre de *tierra llana*, y lo seria asimismo la amalgamacion de una palabra castellana y otra cántabra, para la composicion de un nombre que hubieron de imponer al pais, ó bien sus naturales, en cuyo caso debia ser todo cántabro ó *euskario*, ó bien los que no lo eran, y entonces no habia razon para que se tomase en cuenta este idioma. Si los hab. de la parte mas montuosa de Navarra, al descender sobre las llanuras, las quisieron denominar en el idioma *euskario*, que era el suyo, las hubiesen llamado *Lur Ordecá*, y no *Nava Erria*, que en todo caso se interpretaria *poblacion de la llanura*, y no *tierra llana*, pues *Erria* es *poblacion* y no *tierra*. Lo mas probable parece, que de los ant. *bárdulos*, de quienes eran la c. de Estella, con el nombre *Gebala* y la de *Tafalla* con el de *Gabalæca* ó *Tabálica*, se haya formado el de *Navarra*, estendiéndolo á los demas pueblos de una y otra parte del Pirineo, el uso de este nombre en los estados que los estrechaban: no ofrece dificultad alguna que conservándose memoria de la ant. region bárdula, y hallándose pobl. de ella comprendidas en este pais, haya sido denominante de la *Navarra*. Al paso que los pueblos navarros iban conociendo su posicion, fueron tambien robusteciendo su sistema de defensa, estrechando su alianza: asi se esplicaba entre ellos el genio de nacionalidad. Pero cuando los embates de sus enemigos amenazaban frecuentemente con la destruccion de todo lo creado, no podia menos de acaecer que algun genio descollante se arrogase la autoridad régia sobre ellos. Pero esto tardó aun largo tiempo á verificarse, como lo manifiesta el curso de los sucesos. El descontento de las tribus musulmanas, á quienes tocó avecindarse por esta parte de la Peninsula, facilitó la adquisicion de su libertad, como hemos indicado; pues luego hicieron causa comun con los indigenas contra los árabes de las llanuras. Mucho debió padecer este pais cuando Abd-el-Rahman, lugarteniente del califa de Damasco, lo atravesó, en el año 732, con el formidable ejército que condujo contra la Galia setentrional (Aniano). La alianza de Alfonso I de Asturias, apareció desde luego estendida por la Navarra: estos pueblos se unieron para atender á la defensa comun de los cristianos, mas sin desprenderse de su libertad.

Pelearon obstinadamente por ella, y se aliaron á su vez con los aquitanos, poniéndose bajo la fé de Carlo-Magno, como espresa Eguinhardo, biógrafo de este emperador, cuando juzgaron exigirlo asi las circunstancias. Tampoco resultó de esta nueva alianza una verdadera hermandad entre ambos pueblos, por mas que dicho emperador la anhelase; pues tanto repugnaba á los navarros y pamploneses, como los llama el citado Eguinhardo, el dominio y hasta el influjo de los francos, como el de los mismos árabes. Asi, cuando estos pueblos penetraron que la intencion del emperador era unirlos á su corona, la contrarestaron decididamente: Carlo-Magno hubo de cruzar á mano armada los pueblos navarros en 778 (Eguinhardo y Aniano) para marchar sobre Zaragoza, cuya c. le habia sido prometida por su gobernador Soleiman *Ibn el Arabi*. Burladas las esperanzas de Carlo-Magno ante aquella c., cuyas campiñas tuvo que abandonar precipitadamente, se retiró á sus estados por la Navarra, y harto habria conocido el disgusto con que le miraban estos pueblos, cuando hizo arrasar sus mejores fortificaciones. Eguinhardo motiva esta disposicion, diciendo haberla tomado para que no pudiesen revelarse (Ann. ad ann. 778); mas no estuvo exacto en esto el historiador franco, pues no podia haber rebelion donde faltaba la dependencia; y pronto les fue bien funesto un alarde de lo lejos que de ella se hallaba este pais. Sus naturales al ver el ejército de Carlo-Magno en el desfiladero de Roncesvalles, cayeron sobre la retaguardia mandada por Rolando, prefecto de la Marca de Bretaña, quien feneció en el trance con su brillante hueste. El acontecimiento de Roncesvalles es uno de los mas célebres de nuestra historia (año 778). Hay escritores franceses que afirman haber quedado este pais bajo la dependencia directa de los reyes francos, sin embargo de haber tenido este fin aquella espedicion, y á pesar de no existir memoria alguna de que Carlo-Magno hubiese dejado condes, en el que conservándolo bajo su autoridad, desvirtuasen aquel grande acontecimiento, y su trascendencia política si acaso no era él mismo ya una consecuencia de la actitud libre de estos pueblos. Si con esto se quisiera suponer, que en aquel tiempo perteneció la Navarra por derecho de conquista al poder ultrapirenáico, ya hemos visto como lo desmiente la relacion exacta de los sucesos: la verdad resultiva de ellos es, que Carlo-Magno intentó abusar de su carácter de aliado y protector sobre estos pueblos, quienes conociéndolo se armaron para defender su libertad, en venganza de lo que, trabajó el pais, volcando sus fortificaciones sin miramiento á que debia considerarlo, aunque independiente, como su linea avanzada de defensa contra los árabes, conducta que pagó justamente en Roncesvalles.

Las ocurrencias de Zaragoza hicieron emigrar á este pais considerable número de árabes, godos y españoles, que huian de las tropelias de su gobernador. En 780 Abd-el-Rahman recorrió y sojuzgó sin dificultad los pueblos navarros, que no pudieron oponerle resistencia, habiendo desmantelado el aquitano sus fortalezas; mas pronto se desentendieron de su poder nuevamente; en 802 aparecen considerados como aliados de los sarracenos. En 806 volvieron á su antigua alianza con los francos. Cuando en 811 y 812 los abusos del Gobierno aquitano pusieron en armas á la Navarra ultrapirenáica, no dejarian de tomar parte en su causa los navarros españoles. Sojuzgada la parte gala por Luis el Bondadoso, quiso este pasar tambien á establecer su autoridad en la cispirenáica; penetró hasta su interior sin dificultad alguna con su ejército victorioso; dispuso cuanto le plugo en ella, y regresó á sus estados por Roncesvalles (*Anónimo astrónomo* en la vida de Luis el Bondadoso). Entonces los naturales del pais se pusieron nuevamente en armas, y trataron de reproducir el famoso acontecimiento que 34 años antes habia tenido lugar en este desfiladero, tan aciago para la retaguardia de Cárlos; pero Luis supo evitarlo ahorcando á uno de los caudillos, y conduciendo en el centro de su ejército las mugeres y los niños de aquellos montañeses que le eran temibles, para que fuesen las primeras víctimas en todo caso. Tampoco se sabe dejase esta incursion franca vestigio alguno de dominacion en el pais. En el año 823 puso en grande alarma á estos pueblos la voz de que se preparaba otra invasion franca, y acudieron á recabar el auxilio de Abd-el-Rahman de Córdoba contra ella. A fines de dicho año los condes *Eblo* y *Asenario*, tenientes del rey de Aquitania, en las Marcas de Vasconia, recibieron órden para tramontar el Pirineo: aun no se habian reparado las fortalezas volcadas por Carlo-Magno, y no se opuso dificultad á la incursion; pero, al retirarse los francos, fueron derrotados y hechos prisioneros ambos caudillos por los montañeses y sus auxiliares árabes (año 824). Pereció toda la hueste franca, escepto algun prisionero, que fue reservado; en el reparto de la presa *Eblo* cupo á los árabes, quienes lo llevaron á Córdoba, y *Asenario* á los navarros (*Anónimo astrónomo* en la vida de Luis el Bondadoso, y *Conde* en la Historia de la dominacion de los árabes). Desde

este suceso, los francos abandonaron sus pretensiones sobre esta parte de la Península. Los navarros tampoco volvieron á ponerse bajo su proteccion, de la que habian tenido que sufrir mas que de los mismos árabes. Las armas musulmanas preponderaron nuevamente sobre el pais; pero tampoco fue esta situacion duradera, y tras de tantas vicisitudes, esta guerra, entre musulmanes y cristianos, produjo al fin aquel caudillo militar, que habia de echar los cimientos del gran reino navarro. Cierto natural del condado de Bigorra, llamado *Eneco* (modernamente *Iñigo*) que habia sido criado en los combates, hasta merecer por su denuedo el apellido *Arista*, esto es, el *valeroso*, el *descollante*, obtuvo la confianza de los montañeses navarros, y capitaneándolos en aquella época de tantas revueltas, descendió á las llanuras, donde hizo activa guerra (*Roderic. Tolet. de Reb. Hisp.*, *lib.* 5.°, *capit.* 21).

La Navarra ultrapirenaica, que logró desprenderse del imperio franco, hácia el año 836 vino á coligarse con la Navarra española contra Pepino, rey de Aquitania, por las negociaciones de un tal *Aznar* o *Asinario*, segun lo llama el biógrafo de Luis el Bondadoso: Aznar era el mismo que 12 años antes habia caido prisionero. Este *Asinario* murió el mismo año; pero su hermano llevó adelante la empresa, y sostuvo con teson la independencia navarra. El célebre Muza, hijo de Zeyad el Djedzai, wali de Zaragoza, y su hijo Lopia que lo era de Toledo, cuando fueron apeados de sus destinos por el emir, para resistir á su poder y venir á ser pronto dueños de un considerable Estado, acudieron á enlazarse con los navarros, propensos siempre á toda alianza, de la que esperasen algun apoyo para el mantenimiento de su independencia. Llegó á ser tan estrecha esta alianza que Muza dió al mencionado *Eneco* una hija, por lo que Sebastian de Salamanca dijo que este *Eneco*, á quien llama *Garsea*, era yerno de Muza (*chr. núm.* 26). Tomando este parte en la animosidad de los navarros con el poder franco que estaba amagando á la Navarra ultrapirenaica, antes suya, y con cuyo desprendimiento no acababa de avenirse, tramontó el Pirineo y le hizo cruda guerra, hasta que, vencido, pidióle paz Cárlos el Calvo. El rey de Asturias, mientras miraba con recelo el engrandecimiento de Muza tampoco permanecia indiferente á su alianza con los navarros, mal hallado con la independencia de estos, sobre los que aspiraba á establecer su dominio. Muza tenia á su yerno y aliado García Iñigo en Pamplona, y á su hijo Fortun en Tudela; y como habia guerreado contra los francos volvió sus armas contra los asturianos; mas fue derrotado en Clavijo, y el mencionado García quedó entre los muertos: Muza, aunque herido, pudo ir á ampararse de sus hijos, y la Navarra quedó sujeta á Ordoño. San Eulogio de Córdoba, que á mediados del siglo IX hizo un viaje á este pais, lo encontró dependiente del rey de Asturias. Sebastian de Salamanca, que emprendió su crónica desde 886, manifiesta lo mismo, y así tambien el Albeldense y el Silense. Los navarros recibieron entonces condes de institucion asturiana: una crónica franca habla de dos condes navarros en 850, llamados *Iduon* y *Nution*. Los navarros continuaron siempre afanándose por recobrar su independencia. Un hijo de García Iñigo obtuvo tambien su gobierno, probablemente de Ordoño, y guerreó con Muza contra el Mondhir. Este despues de haber vencido á Ordoño hácia el *Duero* vino á caer sobre la Navarra, cuyas campiñas saqueó y tomó tres fort. En la siguente espedicion de los musulmanes de Occidente contra la Navarra, practicada en 868, suena *Garsea* como su blanco, por los auxilios que prestaba á los caudillos musulmanes de la España oriental desprendida de la soberanía de Córdoba. *Garsea Garseano* (García Garcés) gobernando en Pamplona, con el dictado de conde, llegó á ejercer actos de rey (pero no á adquirir este título). Los contingentes que logró del vertiente septentrional del Pirineo prueban hasta qué punto se habian hermanado aquellas pobl., que debian parar en un reino poderoso é independiente. La llegada de estos contingentes hizo, que se retirasen los musulmanes, dejando libre el pais.

El Monhier vino sobre Navarra desde Zaragoza en 869; pero tampoco fue de grandes consecuencias su correria, y se volvió á estrechar la c. cercada. Alfonso, rey de Asturias, se esforzaba tambien por su parte en someter bajo su dominio á este conde que lo habia desechado; pero desesperanzado de conseguirlo, paró en formar una íntima alianza con él, y se desposó con una hija de *Garsea* ó García, llamada *Jimena*. Omar, hijo de Hafsun, se ofreció tributario á los cristianos del Pirineo, en su revelion contra el Mondhir (de 876 á 877) y obtuvo el auxilio de García. Pero no tardaron los Hafsunes en desentenderse de cuanto debian á los cristianos y Sancho Garcés (*Sancio Garseano*) hijo del anterior García Garcés, hizo activa guerra á Kaleb, hijo de Hafsun, y á los musulmanes, que habian desechado el dominio de Córdoba. En esta guerra dilató Sancho sus conquistas desde Nájera á Tudela, y por el E. y N. del Ebro probablemente hasta á Ainsa. Dueño asi de tantos pueblos, Sancho Garcés, hijo de García Garcés y nieto de García Iñigo, yerno de Muza, se tituló rey, y fue el 1.° de Navarra, año 905.

Ya hemos visto en esta breve reseña de los acontecimientos relativos al territorio que vino á formar el reino navarro, como se suceden inmediatamente las noticias históricas bastantes para adquirir el debido conocimiento del estado del pais hasta entonces, y del origen del reino que se encumbrara. Tanto se han desviado de la verdad histórica los que como hemos indicado antes, presentan este reino constituido en toda forma desde el año 716, y la puntual sucesion de todos sus reyes hasta el mencionado Sancho. La genealogía de estos reyes, segun Chapius, en su historia de Navarra, es como sigue:

Número en la sucesion general.	NOMBRES.	Núm. en los nombres	Años en que sucedieron.	Años en que fallecieron	ESPOSAS.	HIJOS.	Lugares en que fueron sepultados.
1.°	García Jimenez.....	1.°	716	758	Iñiga.	García Iñigo.......	San Juan de la Peña.
2.°	García Iñigo........	2.°	758	802	»	Fortun............	id.
3.°	Fortun Garcés.......	1.°	802	816	Teuda.	Sancho Garcés.....	id.
4.°	Sancho Garcés.......	1.°	816	832	»	Jimeno Iñiguez.....	id.
5.°	Jimeno Iñiguez......	1.°	832	840	»	Iñigo Jimenez.....	id.
6.°	Iñigo Jimenez.......	1.°	840	858	»	García Jimenez.....	id.
7.°	García Jimenez......	3.°	858	867	»	García Iñiguez	id.
8.°	García Iñigez.......	4.°	867	886	»	Fortun...........	id.
9.°	Fortun (el monge)...	2.°	886	905	»	»	id.

Moret, en sus anales, discrepa muy poco de la cronología de Chapius. El autor del art. Navarra, en el apreciable Diccionario de la Academia de la Historia, encontrando en el catálogo de estos reyes dos dinastías confundidas, la de *García Gimenez* y la de *Iñigo Arista*, consagró un trabajo admirable á la reposicion del órden en la sucesion de ambas;

trabajo que no podemos menos de respetar sobremanera, aunque nos separemos completamente de su resultado. Encabeza este reino hácia el año 734, con la eleccion de Iñigo Arista, hecha en *Arahuest*, por aragoneses y navarros, cuyo pensamiento atribuye á los de Sobrarbe, en la necesidad que vieron aquellos señores *de reunirse bajo una cabeza, para conservar su independencia*. El primer caudillo de los montañeses navarros, ya hemos visto, con el arz. D. Rodrigo, ser ciertamente un *Iñigo*, apellidado *Arista*, aquel *Garsea Eneco* procedente del condado de Bigorra, que despues de activas guerras, se avecindó en Pamplona, fue yerno de Muza, y murió en la batalla de Clavijo. Pero el ilustre académico hace figurar á su *Iñigo Arista* un siglo antes que este por lo menos, culpando á los que dice lo confundieron con otro. La sucesion de estos reyes, segun resulta de dicho Diccionario, fue asi.

POR ELECCION HECHA EN ARAHUEST.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Núm. en los nombres.	Años en que sucedieron.	1.ª DINASTIA. Años en que fallecieron	ESPOSAS.	HIJOS.	Lugares en que fueron sepultados.
1.°	Iñigo Arista.	1.°	734	770	»	García Iñiguez. Assona. Oña.	Monasterio de San Victorian.
2.°	García Iñiguez.	1.°	770	784	»	Fortuño. Sancho. Iñiga.	»
3.°	Fortuño Garcés.	1.°	784	801	Aurea.	Iñigo. Aznar. Velasco. Lupo. Iñiga.	»
4.°	Sancho Garcés, hermano del anterior.	1.°	801	824	»	Aznar.	»
	Por eleccion hecha en la cueva de San Juan de la Peña:			2.ª DINASTIA.			
5.°	García Gimenez.	2.°	824	862	Oneca, ó Iñiga. Dadildis ó Didaldis ó Toda.	Iñigo. Sancha. Sancho. Jimeno.	»
6.°	Iñigo Garcés.	2.°	862	880	Jimena.	García. Jimeno. Fortuño. Sancho. Toda.	»
7.°	García Iñiguez.	3.°	880	882	Urraca.	Fortuño.	»
8.°	Fortuño Garcés.	2.°	882	905	»	»	»

Pero ni las genealogías de Leon, de Madrid, de Meyá, ni cuantos documentos se citan en apoyo de esta antigüedad de la monarquía navarra, ni de la existencia de los espresados reyes, por lo mas forjados allá en el interés de los que equivocadamente lo consideraron glorioso al pais, ó de los que adquirieron por las donaciones que se les atribuyen, son bastantes contra lo espuesto en el curso de esta reseña histórica, ni para contrarestar la espresion de los escritores mas autorizados, al menos por su antigüedad, igual á la que se da á los mismos reyes; ó para suplir el silencio de aquellos que á la sazon vivian y escribian nuestra historia, y, de existir, no hubieran dejado de nombrarlos. El continuador de la crónica de Biclar escribia en 724, Isidoro Pacense terminó su obra en 754, y nada dicen de este reino, ni de sus imaginarios reyes. Los demas escritores de la época; españoles, árabes y francos, aquellos que nos han referido algo de este pais, ya nos ha resultado como dan á conocer lo contrario. El carácter libre de los pueblos navarros logró por sí mismo desechar toda dominacion, tras de mil vicisitudes, segun aparece de lo espuesto. La estraordinaria combinacion de circunstancias difíciles, que vino á agolparse en el siglo IX, de las que fue parto aquel *Garsea Eneco*, muerto batallando contra Ordoño; la preponderancia asturiana, que se siguió, dando condes de su institucion al pais, en lugar de los *jaonas* ó señores, de libre eleccion, á que estaba acostumbrado; su misma poderosa tendencia á la libertad, todo concurrió á echar los cimientos de esta monarquía. La propension constante de los naturales á pugnar contra la dominacion estraña, dió ocasion á los condes para desentenderse de su dependencia: la necesidad de conservar una actitud armada para no volver á caer en ella, la guerra continua, y los triunfos sobre los musulmanes, afianzaron á estos condes su preponderancia sobre los pueblos, y les allanaron el camino para erigirse en reyes. Asi apareció en fin, con carácter y dictado de tal, *Sancius Garseanis*, Sancho Garcés, en el lenguage moderno, el año 905, dominando desde *Nájera* á *Tudela* y *Ainsa*, la vasta estension de terr, que hemos visto en el tratado especial de los diferentes límites de este reino.

Despejado asi el orígen de la monarquía navarra, cuanto nos ha cabido hacerlo en tan sucinta reseña, donde no podemos mas que asomar las noticias y observaciones, que debieran ser materia de obra muy vasta, y ocupándonos en otro lugar de los diversos límites que tuvo el reino, de lo concerniente á la aplicacion del nombre Navarra, y de la legislacion de esta monarquía, que desde un principio tanto abundó en recuerdos gloriosos, para armonizar en lo posible la claridad con la brevedad de nuestro propósito, creemos poder sujetarlo al siguiente

CUADRO HISTORICO DEL REINO DE NAVARRA.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
1.°	Sancho Garces, apellidado *Abarca*	1.°	905	Sancho Garcés era hijo de García Garcés, que gobernó en Pamplona con dictado de *Conde*, y nieto de García Iñigo, yerno de Muza, que acaudilló á los montañeses navarros, se avecindó en Pamplona, siendo oriundo del condado de Bigorra; mereció el apellido de *Arista* por su denuedo en los combates y fue muerto guerreando con su suegro Muza contra el rey de Asturias. Este Sancho Garcés obtuvo el mando independiente de los *pamploneses y navarros* y conquistó las fortalezas de moros y judíos, que se estendian desde Nájera á Tudela y hasta Ainsa, pertenecientes al partido de Hafsun, desprendido de la autoridad musulmana de Córdoba. Dueño de estos territorios y al frente de los pueblos que sin duda se espontanearon á obedecerlo, tomó el dictado de rey el año 905. Esta nueva autoridad, erigida en el pais, no menoscabó, al menos de un modo notable, sus derechos; pues aunque deba desecharse el prólogo del famoso *Fuero de Sobrarbe*, y considerarse este fuero muy posterior al tiempo que se le atribuye, es preciso reconocer en él los principios políticos del pais, los derechos y los deberes con que vino á reinar Sancho Garcés. Algunos creen que Sancho, habiendo confiado el gobierno y defensa de sus conquistas en la Rioja á su hijo García, le entregó pronto igualmente todo el reino, para retirarse al monasterio de Leire. Pero si se retiró á éste monasterio, no fue de un modo definitivo. Sancho vino á partir los desvelos del gobierno, con su hijo García. De 920 á 921 ausilió al rey de Asturias Ordoño contra Abd el Raman, y fueron derrotados por los musulmanes. Sancho vió además en venganza de esto, invadidos sus estados por el Modhafer, que hacia la guerra al hijo de Hafsun en la España Oriental, y obtuvo la recíproca de Ordoño, quien le acudió personalmente con su ejército rehecho ya, y dispuesto á emprender su espedicion contra los árabes; pero fueron ambos nuevamente derrotados en la famosa batalla de Valdejunquera. Los árabes, dejando á Pamplona á su izquierda, tramontaron el Pirineo por el puerto de Jaca. No habiendo acudido los condes castellanos al llamamiento de Ordoño, para marchar en ausilio de Sancho, es muy verosimil, que en esta ocasion concertaron ambos reyes la ruina de aquellos, por la que obtuvo Sancho las ciudades de *Najera y Veguera*, que el mismo Ordoño puso en sus manos. Ordoño casó con una hija de este rey, llamada Sancha. Tuvo su corte en Pamplona..	925	S. Estéban de Monjardin.	Doña Toda.	García. Oneca. Sancha. Urraca. Belasquita.
2.°	García Sanchez, el *Temblon*.	1.°	924	García se unió con el conde de Castilla, Fernan Gonzalez contra su sobrino Ordoño III de Leon, favoreciendo al hermano de este Sancho. Recibió luego á Sancho fugitivo en sus estados. La reina doña Toda su abuela, que aun vivia, lo acompañó á Córdoba, para curarse de su obesidad, y recabar los ausilios del califa en sus pretensiones á la soberanía de Leon. El Nasr con esta ocasion otorgó la paz á García. Parece haber sido la política de este rey, conservarla con el de Córdoba, y mantener la guerra entre sus vecinos, guerra que redundó en tanto provecho de Fernan Gonzalez, dandole ocasion para encumbrar la independencia castellana. García se tituló rey de Pamplona y de Nágera.	970	Id.	Doña Endregoto	Sancho. Ramiro. Urraca.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Numero en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
3.°	Sancho Garcés, el *Mayor*.	2.°	970	Los mejores documentos históricos dan á Sancho 64 años y 8 meses de reinado, contra lo que han dicho de este rey muchos historiadores modernos. Era de corta edad cuando subió al trono. Consiguió dilatar sus dominios por ambas vertientes del Pirineo hasta adquirir los dictados de *Grande*, de *Emperador*, que aun no habia tenido otro rey cristiano en España, de *rey de los montes Pirineos* y de *Tolosa*, y el especial de *Cuatro-Manos*. Fue en efecto acreedor al dictado de *Grande*. Por medio de enlances y conquistas dió al reino de Navarra el mayor poder entre los de España, y aun entre los de su siglo. Estendidos sus estados por el Aragon, en términos, que bien pronto iban á servir de núcleo á otro reino tambien considerable, se dilataban por la parte ultrapirenaica en cuanto manifiesta el mismo dictado de *rey de Tolosa*. Por derecho de su muger Doña Elvira obtuvo en 1026 el condado de Castilla, ocupándolo militarmente despues de la muerte del conde Garcia á manos de los Velas. Estableció entonces su residencia en Nájera, para estar mas dispuesto á contrarestar las pretensiones que pudiera tener el rey de Leon á este condado, por hallarse casado tambien con una hermana de Doña Elvira. Llegó al rompimiento con este rey por una cuestion de limites, deseoso de dilatar sus dominios sobre los de Leon, lo que consiguió igualmente. Concedió á su hijo Fernando el estado de Castilla, con titulo de rey, quien reunió á este el de Leon mas tarde. Ramiro, recibió con igual titulo el Aragon. El Silense y otros, apellidaron á Ramiro, *Bastardo*. Tambien se dice que un hijo de Sancho llamado Gonzalo, fue rey de Sobrarbe y Ribagorza. Entre los embates musulmanes, que sufrió la Navarra en tiempo de Sancho, deben citarse las campañas de Almanzor, quien en el otoño de 985 recorrió y asoló estos territorios. Sancho el Grande se halló al frente de sus ejércitos, aumentados con numerosos contingentes de la parte ultrapirenaica, en la famosa derrota de este célebre caudillo musulman ocurrida en Calatañazor.	1035	San Isidro de Leon.	Doña Urraca. Doña Munia, Geloira, ó Elvira, y generalmente la Mayor.	Ramiro. Garcia. Fernando.
4.°	Garcia Sanchez, el de *Nájera*.	2.°	1035	Cuando murió el rey D. Sancho, cargado de años y de glorias, su hijo Garcia, heredero de la corona de Navarra, se hallaba en su peregrinacion á Roma. La Navarra fue invadida por Ramiro; mas vuelto Garcia, lo echó de sus estados, dándole aun alcance dentro de los de Aragon. Acudió en auxilio de su hermano Fernando, rey de Castilla, que habia sido amagado por el leonés Bermudo; pero luego miró encelado su heredamiento y resolvió no economizar medio alguno para hacerlo suyo. Habiendo enfermado ó al menos aparentándolo en Nájera, acudió á visitarle Fernando; mas tuvo que huir noticioso de que se maquinaba contra su vida. Enfermó despues Fernando, y Garcia deseando consumar su intento, ó al menos oscurecer las sospechas que existiesen de su anterior conato, pasó tambien á verle; pero fue preso y encerrado en el castillo de *Cea*, de donde huyó ansioso de venganzas, para entrar al frente de un brillante ejército contra su hermano, y morir en la desastrosa batalla de Atapuerca. Garcia tuvo su corte en Nájera. Calahorra fue una de las conquistas de este rey antes del rompimiento con su hermano.	1054	Sta. Maria de Nájera	Doña Estefania.	Sancho. Ramiro. Fernando. Raimundo. Urraca. Ermesenda. Jimena. Mayor.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
5.°	Sancho Garcés, el de *Peñalen*.	3.°	1054	Tras de la mencionada batalla de Atapuerca, dada en 1.° de setiembre de 1054, huyeron á su reino los navarros, á quienes Fernando no acosó, como pudo, mientras hizo esterminar á los ausiliares musulmanes. Fernando se apoderó en esta ocasion de Nájera y algunos otros territorios sobre el *Ebro*. Sancho mereció de su tio, no intentase privarle del trono de Navarra, ya que le cercenó en esta parte sus estados. Nájera no volvió á pertenecer á esta corona. La reconquista de esta plaza y demas territ. de que se apoderó el de Castilla, atribuida á Sancho, carece de pruebas: la pasion hácia el reino de Navarra, ha hecho escribir mil errores sobre esta época á muchos. Sancho permaneció en completa paz con los estraños: ni por su parte emprendió nada contra el rey de Leon y de Castilla; ni fue molestado por este. Sus enemigos le hallaron solo en su misma corte y entre sus hermanos. En 1076 se dice haberse conjurado contra él sus hermanos Reimundo y Ermesinda: Raimundo en una caceria lo precipitó desde una cumbre, de la que se apellidó el de *Peñalen*. Tal vez no existió esta conjuracion, y Raimando obró solo por un rapto de cólera. Sancho tuvo su corte en Pamplona.	1076	»	Doña Blanca ó Placencia.	Sancho.
6.°	Sancho Ramirez.	1.°	1076	«Quedaron en gran desórden las cosas de Navarra por la muerte del rey y falta de herederos» dice con exactitud el Diccionario de la Academia de la Historia, pues el hijo de Sancho Garcés, Sancho Sanchez, habia muerto antes. Nada se sabe del paradero del fratricida Raimundo. Su otro hermano Ramiro murió años despues víctima de una traicion de los árabes en Rueda. Los reyes de Aragon y de Castilla aspiraron á la corona de Navarra; y se dirigieron con sus ejércitos á este reino. Alfonso de Castilla se apoderó de Calahorra y de otras plazas confinantes por esta parte; Sancho Ramirez de Aragon, se internó en Navarra y obtuvo el voto general para suceder en el trono al rey difunto. Alfonso no se desprendió por esto de sus adquisiciones. La del reino de Navarra hizo á Sancho Ramirez formidable para sus enemigos. Guerreó activamente contra moros, á quienes ganó una famosa batalla cerca de Tudela. Murió sitiando á Huesca herido de una flecha. Se dice, que antes de permitir le fuese estraida, presidió la eleccion del que habia de sucederle para asegurarla en su hijo Pedro, y que exigió juramento á este, de no levantar el sitio hasta rendir la c. Hablamos ya de este rey y de los demas que lo fueron de Aragon y de Navarra en el art. de aquel Estado; pero consignamos allí algunas noticias de menor autoridad que las presentes, y prescindimos de las relativas á la monarquia Navarra.	1094	»	Doña Felicia.	Pedro. Alonso. Ramiro.
7.°	Pedro Sanchez.	1.°	1094	Conquistó á Huesca, despues de haber ganado una muy célebre batalla en Alcoraz á los moros que acudian para obligarle á levantar el sitio, auxiliados por numerosos cristianos. Conquistó ademas otras plazas.	1105	»	Doña Berta.	Pedro y otro quienes murieron antes que el padre.
8.°	Alonso Sanchez el *Batallador*.	1.°	1105	Era este hermano del anterior. Fue gran rey; y aunque la guerra civil promovida por los disturbios domésticos que ocasionó la conducta libre de su esposa, le distrajo demasiado de la guerra contra moros, ganó á estos las pobl. de Zaragoza, Tudela, Tarazona, Calatayud, Daroca, Mequinenza y Bayona. Despues de tantas victorias fue sorprendido cerca de Fraga donde creen muchos feneció; pero otros suponen haberse salvado, y retirado á Zaragoza, para salir luego é ir á morir á San Juan de la Peña.	1134	San Juan de la Peña.	Doña Urraca.	»

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
9.°	García Ramirez el *Restaurador*.	3.°	1134	Por muerte de D. Alonso el Batallador, no conformándose los navarros con la sucesion dispuesta en favor de las Ordenes Militares, ni con la de D. Ramiro el Monge, elegido por los aragones, colocaron en el trono á D. García Ramirez, nieto de D. Ramiro, hermano de D. Sancho de Peñalen. Fue altamente político, muy señalado en la guerra y no necesitó menos para obtener el título de *Restaurador* de la monarquía navarra. Contemporizando con las circunstancias, se hizo feudatario de Aragon, y desentendiéndose de esta condicion, sostuvo con valor la guerra hasta invadir aquel estado. Vió entonces amagados los suyos por el rey de Castilla (del que tambien se declaró á su vez en feudo) y consiguió vencer á Alfonso. Duró algunos años esta discordia; pero al fin, su política y valor le sacaron ventajosamente de todo. Habiendo hecho alianza con el de Castilla, en términos que se desposó con una hija de este emperador, intervino Alfonso en la paz del navarro con D. Rámon Berenguer, yerno de D. Ramiro de Aragon. Alfonso por dos veces lès comprometió con este objeto en la guerra contra moros. Murió García de una caida de acaballo. Tuvo su corte en Pamplona	1150	Pamplona.	Doña Margarita. Doña Sancha ó Urraca.	Sancho. Sancha. Margarita. Sancha.
10.°	Sancho Garcés, el *Sabio*.	5.°	1150	Asi como su padre, se vió en la necesidad de resistir este las agresiones de Aragon; y Alfonso de Castilla continuó siempre mediando por la paz entre ambos reinos. Sancho tomó por esposa una hija de Alfonso. Sancho de Castilla, sucesor de Alfonso continuó en la misma política. El navarro acudió al socorro de este contra moros. Muerto Sancho de Castilla, se ajustó una tregua entre Aragon y Navarra, y Sancho amagó á Castilla por la Rioja y la Bureba. Despues hizo paz y amistad con D. Alonso VIII y se entregaron en *fieldad* diferentes pueblos. Ausilió al rey moro de Murcia contra los árabes sus vecinos. Pobló diversos lugares y les dió fueros. Se alió con la Inglaterra, que á la sazon poseia en Francia estados vecinos de la Navarra, y dió por esposa á Ricardo, heredero del rey Enrique, su hija Berenguela. Sancho atendió con grande ahinco á la felicidad de su reino.	1194	»	Doña Sancha.	Sancho. Fernando. Remigio. Berenguela. Blanca. Tuvo aun otra hija.
11.°	Sancho Sanchez, el *Fuerte*.	6.°	1194	Vino de Francia donde se hallaba con su cuñado Ricardo. Salió del reino con buen ejército para ir con el rey de Leon en ausilio del de Castilla contra los musulmanes; pero llegaron á incorporarse con él despues que habia sido derrotado en Alarcos, por lo que se quejó agriamente Alfonso VIII, y ambos reyes se retiraron á sus dominios, para hacerle pronto la guerra. Muchos historiadores culpan la conducta de estos reyes en aquel trance. Todo lo que se cuenta del viage de Sancho el Sabio á Marruecos, durante el cual se supone, haberse apoderado de varias plazas de Navarra los reyes de Aragon y de Castilla, es inexacto. Fue á vistarse con el emir musulman en Sevilla, deseoso de conjurar la tempestad que tenia llenos de terror á los cristianos. Todo se disponia á la defensa contra aquella grande invasion musulmana; y cuando se acudió á atajarla con las armas, no faltó D. Sancho, quien rompió el palenque de cadenas que defendia la tienda de Mohamed el Nasr en la célebre batalla de las Navas de Tolosa, cuyas cadenas tomó por armas. Vuelto de esta espedicion, se dedicó á mejorar la suerte de sus pueblos. Sancho en sus últimos dias adoptó por hijo al rey de Aragon para que le sucediese en el trono; pero esto no fue mas que una ceremonia. Sancho fue el último de la linea varonil de los reyes de Navarra. Los navarros prestaron homenage al rey de Aragon por complacer á D. Sancho.	1234	Roncesvalles.	»	»

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADO S.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
42.°	Teobaldo.	1.°	1234	Los navarros, á quienes alzó D. Jaime de Aragon el homenage, llamaron al trono á Teobaldo, hijo de Doña Blanca, hija de D. Sancho el Sábio y hermana de D. Sancho el Fuerte, y de Teobaldo hijo de Enrico, conde de Champaña y Bria. Teobaldo fue coronado y ungido por rey: se cree haber sido este el primer caso de uncion real en el reino. Acrecentó las fuerzas de Navarra con los muchos estados que poseia en Francia por su linea paterna. Arregló los fueros y leyes del reino y marchó á Paris al frente de un lucido ejército Navarro para su espedicion á la Tierra Santa, en la que obtuvo del Papa un baston de cabo por mediacion de S. Luis. Vuelto á España, habiéndose desconcertado esta empresa, halló otra guerra en las diferencias con el ob. de Pamplona sobre el cast. de Monjardin, enagenado de la igl. por D. Remigio, y otros casos semejantes contra la jurisdiccion eclesiástica. Don Teobaldo fue excomulgado y se puso entredicho al reino; pero cedió el rey como era propio de aquella época, con lo que terminaron las diferencias y permaneció Teobaldo tranquilo en Pamplona. Al morir confió sus hijos y esposa al rey D. Jaime de Aragon. Desgraciadamente para la Navarra, se ocupó este rey mas de los estados paternos. Era escelente músico, amigo de la agricultura y de obras.	1253	Pamplona.	Doña Margarita.	Teobaldo. Enrique. Blanca. Inés.
43.°	Teobaldo.	2.°	1253	Este rey debió su corona á la prudencia de su madre y constante amistad del de Aragon que le abrigaron contra ambiciones estrañas. Teobaldo pasó á Francia para dar asiento al gobierno de los estados que allí poseia, en el que habia entendido su madre. Acompañó á San Luis en la desgraciada empresa de la Guerra Santa, que costó la vida á éste, y en que hubiera perecido todo el ejército cristiano sino hubiese llegado á tiempo la armada de su hermano Cárlos de Anjou. Teobaldo murió á la vuelta en Trápana. Su esposa, hija de S. Luis, le sobrevivió pocos meses.	1270	»	Doña Isabel.	
44.°	Enrique, *el Gordo*.	1.°	1270	Era hermano del anterior, quien murió sin sucesion. Empezó su reinado jurando á Pamplona sus privilegios y que desharia las violencias de D. Teobaldo su padre, y de D. Sancho su tio. En 1272 hizo alianza con el rey D. Alonso de Castilla, ajustando al mismo tiempo el matrimonio del príncipe D. Teobaldo con una hija de aquel rey. La muerte de este príncipe rompió la amistad de estos reinos, y se suscitaron pretensiones que comprometieron la paz entre ellos.	1274	Pamplona.	Doña Blanca.	Teobaldo. Juana.
45.°	Doña Juana y Don Felipe, *el Hermoso*.	1.°	1274	Muerto el príncipe D. Teobaldo, por haberlo dejado caer descuidadamente desde una ventana su nodriza, quien se precipitó tras de él, sucedió esta reina en su menor edad. La reina viuda reunió Córtes, en las que fue nombrado gobernador del reino D. Pedro Sanchiz, señor de Cascante, quien juró la observancia de los fueros. Pero los diputados y hombres buenos de los pueblos, no quedando satisfechos con esto por los abusos anteriormente sufridos, se confederaron en el acto para ayudarse mútuamente por espacio de 30 años y atender á la defensa de los fueros. Los reyes de Aragon y de Castilla aspiraron á enlazar á esta reina con infantes de sus respectivas familias. En 1.° de noviembre de 1274 las Córtes de Olite acordaron, que tan pronto como se presentase en Navarra el infante D. Pedro de Aragon á recibir la jura y los homenages con las condiciones establecidas entre dicho infante y el reino, se le prestarian: En el año 1275, la reina viuda con su hija, se fueron	1305	»	»	Luis Hutin. Felipe Luengo Cárlos el Hermoso Roberto.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
15	Doña Juana y Don Felipe, *el Hermoso.*	1.°	1274	á Francia. En el año siguiente se acordó el matrimonio de la reina con D. Felipe el Hermoso. Este acontecimiento, y la remocion del gobernador Sanchiz, que fue sustituido por un caballero francés, llamado Eustaquio de Bellamarca, pusieron en la mayor agitacion el reino. Por el martes anterior á Navidad de 1286, se habia declarado ya un partido enemigo de la reina. La guerra civil trajo sobre la Navarra un ejército francés á las órdenes del conde de Artois. A pesar del poder de la Francia, bajo cuya tutela se hallaba esta monarquía, la confederacion de los hombres buenos de las v. continuaba reuniéndose. En el año 1284 se efectuó el matrimonio de Doña Juana con Felipe, quien al año siguiente ocupó tambien el trono de la Francia. Se dió el gobierno de Navarra á Guerino de Amplopluteo. Felipe, en medio del mayor descontento contra el Gobierno francés, pudo mantener su autoridad, accediendo al juramento de los fueros ante cinco obispos, que al efecto fueron á Paris, comisionados por las Cortes, y al reconocimiento del príncipe D. Luis Hutin, como heredero de la corona de Navarra, por su madre, espresando, que muerta esta, y llegando aquel á la edad de 21 años, le entregaria el Gobierno del reino, y aun en vida de la reina si fuese voluntad de esta. La reina no volvió á Navarra desde que se fue á Paris, donde fundó el colegio de los Navarros. . .	1305	»	»	Luis Hutin. Felipe Luengo. Cárlos el Hermoso. Roberto.
16	Luis Hutin.	1.°	1305	En marzo siguiente á la muerte de Doña Juana, renovaron su confederacion los navarros para su recíproco apoyo y el de los fueros del reino. D. Luis, dejando transcurrir hasta el año 1307 sin presentarse á jurar estos fueros, disgustó en términos, que se llegó al punto de negarle su reconocimiento y el de sus gobernadores hasta que lo verificase. Se presentó en dicho año, y despues de haber visitado algunos pueblos, confirmándoles sus privilegios, se volvió á Francia para no volver á Navarra, donde dejó por gobernadores á Guillen de Chandenay, D. Hugo de Visac, D. Estéban de Borret, sozdean de Poiteus, Reol Roselet, canónigo de Paris, y Pierres de Conde, canónigo de Leon. . .	1316	»	Doña Margarita. Doña Clemencia	Juana. Juan.
17	Felipe, *el Luengo.*	2.°	1317	Los reyes de Francia miraban á la Navarra como una prov. suya, y en este concepto habiendo muerto el infante D. Juan, hijo de D. Luis Hutin, á los 20 dias de nacido, no creyó Felipe hermano del rey anterior, hallarse en el caso de apreciar los derechos de la infanta Doña Juana á esta corona, y tomó las riendas del Gobierno de Navarra. Tampoco los navarros hicieron nada por entonces para salvar los derechos de Doña Juana. Fue coronado en 9 de enero de 1317. Hasta el 11 de junio de 1319 no se reunieron las Cortes, que segun el mismo dispuso, debian enviarle diputados que le prestasen el juramento de fidelidad.	1322	»	»	»
18	Cárlos, *el Calvo.*	1.°	1322	D. Cárlos, hermano de D. Felipe postergó igualmente el derecho de Doña Juana. Sin embargo, no consta que este rey fuese jurado, aunque sí haberlo pretendido y haberse nombrado los diputados que debian pasar á hacerlo en Tolosa.	1328	»	»	»
19	Doña Juana y Don Felipe.	2.ª	1328	El nuevo rey de Francia no hallándose en posicion tan oportuna como los anteriores para ahogar el mejor derecho de Doña Juana, renunció el que pudiese tener él á esta corona en favor de dicha princesa y de su marido Felipe, conde de Ebreux, quienes renunciaron igualmente cualquiera que pudiesen alegar sobre la corona de Francia. Doña Juana y D. Felipe vinieron á Navar-	1349	»	»	Cárlos, que heredó el reino. Felipe, conde de Longavilla. Luis, conde de Beaumont. Juana, que paró en monja.

Núm. de la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
19	Doña Juana y Don Felipe.	2.ª	1328	ra y recibieron el juramento de fidelidad de sus súbditos. Los primeros años de su Gobierno fueron pacíficos; despues tuvieron guerra con Castilla. Fue adversa al pronto esta guerra á los navarros, mas luego se repararon sus pérdidas. Asentada la paz entre estos reinos, el navarro asistió personalmente al de Castilla en el sitio de Algeciras. Felipe murió en Jerez de la Frontera. Doña Juana quedó con el Gobierno. Ajustó la paz entre Francia y Aragon; la conservó entre sus estados y los de Castilla; y habiendo pasado á Francia á visitar las posesiones que allá la pertenecian, murió cerca de Paris en 6 de octubre de 1349.	1349	»	»	María, que casó con el infante Don Pedro de Aragon. Blanca con el rey D. Felipe. Ines, con Gaston, conde de Fox. Juana, con el vizconde de Roan.
20	Cárlos, *el Malo*.	2.º	1350	Los estados del reino llamaron á Cárlos para coronarle solemnemente. Su carácter fogoso le valió los dictados de *Malo* y de *Cruel*. Tuvo muchas pretensiones sobre la Francia. Su suegro el rey de aquella nacion logró apoderarse de su persona, y lo tuvo preso en las fort. de Gaylare y de Alotz. Algunos caballeros que le eran muy adictos, consiguieron sustraerle de la prision y ponerle en libertad. Continuó la guerra por algun tiempo, y ajustada la paz regresó á sus estados de Navarra. No gozó de tranquilidad en ellos, tomando parte alternativamente en los disturbios de Castilla y de Aragon, y tampoco dejó de agitarle la Francia	1387	»	Doña Juana.	Cárlos. Felipe. Pedro. María. Blanca. Juana.
21	Cárlos, *el Noble*.	3.º	1387	Hallábase en Peñafiel D. Cárlos casado ya con Doña Leonor, hermana del rey D. Juan de Castilla cuando murió el rey su padre. Fr. García de Eugüi y Cárlos de Beaumont albaceas de D. Cárlos II, quedaron por gobernadores del reino hasta la llegada de este príncipe, á quien se participó el acontecimiento en 1.º de enero. Aunque desde luego empezó á reinar Cárlos III, no se celebró su coronacion hasta el 13 de febrero de 1389. Fue muy religioso y muy amante de la paz y de la justicia. Empezó reformando el abuso que él mismo espresa, observó en los derechos de la curia, y dictó otras muy útiles disposiciones. Acordó con el rey de Castilla la recíproca entrega de los reos que se refugiáran en sus estados. Tuvo grandes disgustos con su esposa Doña Leonor y mucho que hacer para traerla de Castilla, donde permaneció largo tiempo, ocasionando notables trastornos. En 21 de junio de 1394 formó estrecha alianza con D. Enrique de Castilla. En 1396 reunió Cortes para tratar de los negocios del reino y del reconocimiento de sus hijas como sucesoras en la corona, con motivo de tener que hacer un viaje á Francia. Salió para aquel reino á últimos de 1397: quedó gobernando la reina su esposa, y regresó en 1398. En 1403 repitió éste viaje del que regresó en 1406. Salió nuevamente para dicho reino en julio del mismo año: la reina se hallaba entonces en Castilla, y quedó con el Gobierno la infanta primogénita Doña Juana, esposa de D. Juan de Fox. Regresaron la reina en 24 de octubre de 1409, y el rey en enero de 1412. Este hizo testamento cerrado en 23 de setiembre del mismo año. En 1413 favoreció al rey de Aragon en la guerra que le hacian los ingleses, con cuyo rey casó en segundas nupcias su hermana Doña Juana. En el mismo año formó alianza con el rey D. Juan II de Castilla. En 1420 contrajo segundas nupcias la hija del rey D. Cárlos III, viuda del rey de Sicilia, Doña Blanca, con el infante D. Juan de Aragon. Creó D. Cárlos el principado de Viana para su nieto del mismo nombre, hijo de estos príncipes, y varios feudos hereditarios para los bastardos de la familia: dando así á los señores principales del reino la fuerza que quitaba á la corona, y preparando la guerra civil.	1425	Pamplona.	Doña Leonor.	Cárlos, que murió de poca edad. Luis, que vivió 6 meses. Juana. María. Blanca.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
22	Doña Blanca y Don Juan II de Aragon.	1.ª	1425	Habiendo muerto sus hermanos y su hermana mayor Doña Juana, sin que dejasen sucesion, heredó la corona Doña Blanca. Su esposo D. Juan comprometió la Navarra en las disensiones promovidas en Castilla, de donde se siguieron muy largas guerras. Ya en 1428 se depositó la plata de los particulares en garantía de un empréstito acordado por las Cortes, para atender á sus gastos. Los navarros llegaron á poner su real sobre Alfaro en 1429: los castellanos tomaron á Corella: los guipuzcoanos y castellanos llevaron la asolacion y el incendio sobre numerosas poblaciones. En 23 de julio de 1430 se ajustaron treguas por 5 años. El rey adoptó el sistema de enagenar á censo perpétuo los bienes del patrimonio real. En ausencia de este rey, la reina gobernaba en nombre de su marido como si estuviera presente: cuando lo estaba firmaban los dos. D. Juan acompañó á su hermano el rey D. Alonso de Aragon en la guerra de Nápoles. En 1438 mandó que se apercibiesen todos los pueblos *ultrapuertos* (Navarra Baja), considerándolos amenazados de una invasion de parte de Francia. En 1439 dispuso que las órdenes y gracias del príncipe D. Cárlos su hijo, tuviesen la fuerza que si fuesen firmadas por él mismo. A la tregua con Castilla se siguió la paz, y en 1437, se contrató el matrimonio del príncipe de Asturias con Doña Blanca, hija de los reyes de Navarra. Estos salieron para Castilla el mismo año y el príncipe de Viana su hijo, quedó gobernando el reino. La reina murió en Castilla en 1.º de abril de 1442. El rey D. Juan debió haber dejado entonces la corona al príncipe su hijo, segun la capitulacion matrimonial. Este príncipe protestó formalmente ante las Cortes contra la usurpacion de sus derechos. Don Juan casó en segundas nupcias con Doña Juana Enriquez á disgusto del reino. En 1447 vino el rey de Castilla á la frontera de Navarra, y el príncipe D. Cárlos hizo grandes preparativos de defensa. En 1449 seguia aun gobernando este príncipe. En 1450 gobernaba nuevamente D. Juan contra los derechos de su hijo y la voluntad de los navarros. Este rey se preparaba en dicho año para invadir á Castilla. Se siguieron grandes disturbios entre D. Juan y su hijo el príncipe D. Cárlos, y la prision de este de la que fue puesto en libertad en julio de 1453 con esperanzas de un arreglo que no se efectuó, y se volvió á la guerra. Durante esta los pueblos de cada bando, celebraban Cortes separadamente. El príncipe fue vencido y abandonó el reino en marzo de 1457; pero sus partidarios no se sometieron todavia: fray Juan de Beaumont continuó en Pamplona titulándose gobernador general del reino por este príncipe. En ausencia del rey gobernaba su hija la princesa Doña Leonor, condesa de Fox. La adquisicion de la corona aragonesa por muerte de Alonso V, aseguró á D. Juan la Navarra. En enero de 1460 hubo cierto arreglo de paz con Don Juan de Beaumont que seguia mandando en Pamplona, y en su consecuencia fueron entregadas al rey D. Juan todas las poblaciones que permanecian en la obediencia del príncipe. Este príncipe sobrevivió solo tres años á su tio Don Alonso, y murió en 1461. Navarra siguió todavia sumamente agitada por los dos bandos denominados Agramontes y Beaumontes, favorecidos el primero por el rey D. Juan, y el segundo por la política de Castilla. La princesa Doña	1442 1479	» »	» »	Cárlos, príncipe de Viana, muerto segun se dijo, envenenado por su madrasta ó por su mismo padre, en razon de haber aspirado en vida de este á la corona de Navarra. Blanca, que casó con D. Enrique de Castilla, y murió tambien envenenada por igual motivo. Leonor, que sucedió en el trono.

Núm. en la sucesion general.	MOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
22	Doña Blanca y Don Juan II de Aragon.	1.ª	1423	Leonor, que permanecia gobernando, consiguió estableciesen treguas en 20 de setiembre de 1465, que fueron firmadas por D. Luis de Beaumont, segundo conde de Lerin, gefe de los Beaumonteses, y por Doña Leonor misma. En 1469 el conde de Fox y esta princesa hicieron cierto arreglo de paz con este partido; pero no tuvó efecto, porque se opusieron los Agramonteses, bando sostenido por el rey D. Juan en la enemistad del primero, para que no llegase á establecerse una paz que podia redundar en su perjuicio, perteneciendo este reino á su hija Doña Leonor por haber fallecido tambien la infanta Doña Blanca. En 1476 se acordaron treguas por mediacion de D. Fernando el Católico, para mientras se avistaba este con el rey su padre y se arreglaban las diferencias de los dos bandos. Así asoma en la historia de este reino Don Fernando, esposo de Doña Isabel de Castilla, cuyo rey con el tiempo vino á poseer tambien la Navarra, hasta cuya época, sin embargo de esta manifestacion de su deseo por la paz, estaba en sus intereses alimentar la guerra civil, que por tantos años llenara de sangre la Navarra este reino.	1442 1479	» »	» »	
23	Leonor.	1.ª	1479	Doña Leonor habia gobernado la Navarra en el trascurso de tantas revueltas, esforzándose constantemente por terminarlas; pero sin resultado permanente: hasta el mismo rey aparecia interesado en conservarlas: eran auxiliares de su posesion mal afianzada por el derecho que llamaba á sus hijos al trono. Doña Leonor llegó á obtener la corona; lo que no habian conseguido el príncipe D. Cárlos ni la infanta Doña Blanca. Esta reina habia enviudado en 1472 y murió el 12 de febrero de 1479, á los 15 dias de su reinado. Habia muerto su hijo D. Gaston conde de Fox, y le sucedió su nieto hijo de este conde y de su esposa Magdalena, hija de Cárlos VII y hermana de Luis XI de Francia.	1479	»	»	Gaston, conde de Fox, que habia muerto; y cuyo hijo, Francisco Febo, obtuvo la corona. Juan. Pedro. Jaime. María. Juana. Margarita. Catalina. Leonor.
24	Francisco Febo.	1.º	1479	Las pasadas guerras tenian asolado el pais; mas no se habian sofocado las miras de sus vec. sobre la Navarra, y los partidos nacionales continuaron sirviéndoles de instrumento. D. Francisco Febo empezó á reinar bajo la tutela de su madre En 3 de mayo del mismo año gobernaban el reino como lugartenientes generales D. Juan de Lasala, ob. de Coserans y Pes Meguel, maestro en teología. En 17 de setiembre se habia concluido una paz que dejó, aunque para muy poco, todo el reino en tranquila obediencia. En 16 de enero de 1480 era gobernador de este reino el cardenal D. Pedro, tio del rey, cuyo cardenal en 20 de octubre convocó Cortes para el 4 de noviembre, con objeto de tratar lo concerniente á la venida del rey. Este fue coronado en Pamplona el 6 de noviembre de 1482: visitó el reino, y regresó á Bearne donde murió al siguiente año.	1483	»	»	»

DOÑA CATALINA Y DON JUAN DE LABRIT
últimos reyes propios de Navarra.

Doña Catatalina, hermana de D. Francisco de Febo, empezó tambien á reinar bajo la tutela de su madre D.ª Magdalena. Su tio D. Juan quiso apoyarse contra ella en la institucion francesa que escluia á las hembras del trono, aunque no debiese tener lugar en Navarra. El rey Don Fernando de Castilla protegió á la reina contra estas pretensiones. Los bandos de Beaumonteses y Agramonteses, se renovaron á pesar de la anterior concordia, y se declararon opuestos respecto del casamiento de esta reina. El conde de Lerin, caudillo de los primeros, era cuñado de Fernando el Católico, quien deseaba se enlazase con su hijo el príncipe D. Juan, y aquellos sostenian este partido. Los Agramonteses querian una persona que mereciese la aprobacion de el rey de Francia. La princesa Doña Magdalena encargó el Gobierno de Navarra al tio de la reina, cardenal D. Pedro. Beaumonteses y Agramonteses continuaron celebrando Cortes separados. Unas y otras enviaban sus mensages á la reina y á Doña Magdalena su madre. El cardenal D. Pedro se declaró por los Beaumonteses, y fue removido

del Gobierno por la princesa, quien puso en su lugar al infante D. Jaime: la princesa obraba bajo la influencia de Luis. El matrimonio se verificó al fin en 1486 con D. Juan de Labrit ó Albret, par de Francia, hijo de Aman ó Alam de Labrit, señor el mas poderoso de la Guiena: Fernando el Católico determinó la adquisicion de la Navarra. El rey D. Juan convocó Cortes del Reino para San Juan de Pie de Puerto á fin de tratar de la pacificacion de los partidos: los estados de Navarra le suplicaron viniese personalmente al pais asegurándole la imposibilidad de conseguirlo de otro modo. A solicitud de estos estados, envió por gobernador al principe Alam, señor de Labrit su padre en 24 de setiembre del mismo año de 1486. En 1488 el conde de Lerin dió nueva fuerza al partido Beaumontes, organizándolo en una herm. En 1491 gobernaba el reino el Sr. de Abenas, hermano de Alam de Labrit. En 1493 se trató de un acomodamiento de paz entre los reyes y el conde de Lerin; pero no llegó á efectuarse. En 1494 seguian celebrando separados sus Cortes los Beaumonteses y Agramonteses: los primeros se reunian en Pamplona, y los segundos en Olite. Ambos bandos manifestaban siempre respeto y sumision á los reyes. D. Juan determinó tomar las fortalezas ocupadas por personas de nombramiento del de Lerin. Los reyes de Castilla interpusieron entonces su mediacion para la paz, y en 23 de noviembre se publicó una tregua de 20 dias. Los reyes de Navarra pusieron luego en accion todas sus fuerzas contra el conde de Lerin, y el rey de Castilla, su cuñado, envió un mensaje y varias instrucciones al conde de Labrit, padre del rey D. Juan con este motivo. El de Lerin tuvo que abandonar el reino y acojerse á la proteccion del de Castilla. D. Fernando entonces, como mediador, no solo se apoderó de las tierras de este conde, sino que exigió del rey de Navarra la obligacion de no dar entrada á tropas estrangeras en el reino; y en seguridad de este compromiso ocuparon las castellanas la c. de Olite y otros pueblos. Las Cortes reunidas en Pamplona, se vieron obligadas á aprobar estos hechos. El rey D. Juan fue á sus estados de Francia contra las pretensiones del señor de Narbona, y dejó por virey al padre Juan de Lasala, obispo de Coserans. El reino estaba sujeto á la esclusiva influencia de Fernando. En 24 de agosto de 1499 los reyes D. Juan y Doña Catalina revocaron todas las gracias y mercedes á perpétuo que se habia hecho.

En 1500 pasó D. Juan á Sevilla, donde estaban los Reyes Católicos, y por mediacion de estos, vuelto á Pamplona en 26 de julio del mismo año, dió órden para que se restituyesen al conde de Lerin sus bienes y la condestablia, concediéndole además la tenencia ó alcaidía del cast. de Viana. Se habia concertado el matrimonio del principe de Viene D. Enrique, hijo de los reyes de Navarra, con Doña Isabel nieta de los de Castilla; pero no se efectuó este enlace. En 1503 se hallaban D. Juan y Doña Catalina en el Bearne. Convocaron Cortes para San Pelayo en Francia, y los estados reunidos en Pamplona pidieron se celebrasen en Navarra. Renovóse la guerra con el conde de Lerin en 1507; pero este, en julio del mismo año, habiendo perdido ya todas sus posesiones, se refugió otra vez en Castilla, donde murió en 1508. Su hijo primogénito D. Luis reclamó la proteccion de su tio. Fernando, que se impacientaba por adquirir la Navarra, no podia escusar la ocasion de un rompimiento, y requirió para el hijo la restitucion de los estados que habian sido del padre. Las pretensiones del señor de Narbona Don Gaston de Fox, sobrino del rey Luis XII y cuñado de Fernando el Católico, siguiendo el deseo del primero se fijaron en desprender de la corona de Navarra por medio de una transaccion, las posesiones ultrapirenáicas. Navarra era el blanco de todas las ambiciones, y se hallaba despedazada por los partidos, despues de un siglo de sangrientas guerras y de incensantes trastornos: el reino de Navarra tocaba ya á su término. En 1512 los reyes y las Cortes reunidas en Pamplona, conociendo la proximidad del peligro, determinaron levantar un ejército para la defensa del estado: en 17 de julio dispusieron que todo estuviese preparado al llamamiento del rey y de sus capitanes y merinos. Pero cuatro dias despues tuvieron que abandonar la c. los reyes, y, á los siete, se puso el ejército de Fernando sobre Pamplona. La c. capituló el 24 de julio (1512), y se sometió á las armas de los castellanos; otros pueblos fueron haciendo lo mismo, bajo el pacto de que se observarian sus fueros y privilegios; y por la capitulacion de Tudela que resistió hasta el 9 de setiembre, todo el reino quedó bajo la dominacion castellana.

Este reino, creado sobre la independencia del pais, despues de tanto como habia tenido que hacer para desechar los conatos de dominacion de los árabes, ultrapirenáicos y asturianos; este reino que apareció constituido bajo leyes sábias, estenso y fuerte, en 905 y que llegó al apogeo de su poder bajo Don Sancho el Mayor, habia recibido el gérmen de su destruccion en el modo de suceder al trono, que supieron afianzar sus reyes. La Navarra pasó constantemente en la sucesion de familia: si esto al principio fue porque distinguidos caudillos, hombres politicos, adornados de las mejores disposiciones para sostener y engrandecer el reino, aunaban la práctica en los negocios, adquirida al lado de sus padres, á la manera goda, y los afectuosos recuerdos de sus antecesores mismos; despues no hubo ya mas razon que la de ser sus herederos. D. Sancho el Mayor, desprendiendo el Aragon de la Navarra, dió un golpe considerable á esta monarquia. D. Garcia el Restaurador, reprodujo este golpe con su nueva separacion de estados. Pasando á la casa de Francia se declaró en ruina, por medio de los descontentos civiles que no pudieron menos de seguirse. D. Juan II de Aragon trajo la guerra de un siglo: las pretensiones de las diversas lineas, vinieron á darle el golpe de muerte. Asistia mejor ó peor derecho á diferentes individuos: no faltaba este á D. Fernando el Católico, habiéndolo alegado ya sus progenitores: tenia fuerzas para hacerlo valer; consideraba necesario echar de la Navarra el poder de Francia; todas las circunstancias se reunieron en favor suyo, y la Navarra paró en una porcion de su vasta monarquia. D. Juan de Labrit murió en 1516 y la reina su esposa en 1518.

Fernando el Católico juró y observó exactamente los fueros de Navara; admitió en su gracia á cuantos habian seguido el partido de la casa de Labrit, y concedió grandes mercedes á los pueblos y particulares para adquirir su benevolencia. En las Cortes de Búrgos del año 1515 se hizo la incorporacion definitiva de este reino á la corona de Castilla, guardando sus fueros y costumbres. Desde entonces los fueros y costumbres de Navarra quedaron afianzados en el trono de los reyes de España, quienes fueron representados en este pais por sus vireyes. (*)

(*) CATÁLOGO DE LOS VIREYES DE NAVARRA.

	Años en que cesaron ó fallecieron.		Años en que cesaron ó fallecieron.
El alcaide de los Donceles	1514	El marqués de Mondéjar	1546
El vizconde de Isla	1515	El conde de Castro	1547
El duque de Maqueda	1516	D. Luis Velasco	1548
D. Fadrique de Acuña	1517	El duque de Maqueda	1552
El duque de Nájera	1522	El duque de Alburquerque	1558
El conde de Miranda	1529	D. Gabriel de la Cueva	1564
El conde de Alcaudete	1534	El conde de Alcaudete	1567
El marqués de Cañete	1542	El duque de Medinaceli	1572
D. Juan de Vega	1543	El duque Trayecto	1575

Terminada la historia del reino navarro, empieza la de un terr., la de una prov. de la monarquía española. Lo que llevamos referido en diversos puntos de este artículo, nada nos deja ya que decir en tal concepto, sino son sus hechos de armas que tan ruidosos vinieron á ser en las invasiones estrangeras y en las desartrosas guerras civiles de que ha sido teatro el país.

En el año 1521, D Enrique, príncipe de Viana, con el auxilio del rey de Francia, Francisco I, lo invadió intentando apoderarse de estos antiguos estados. Ocupó á Pamplona y llegó hasta Logroño, recibiendo los homenages de todo el reino; pero fueron batidos los franceses en la batalla dada entre Ezquiroz y Noain, y la Navarra volvió á quedar libre en poder de Cárlos I. Otras muchas veces ha tenido que sufrir de la Francia, así en cuestiones locales ó de límites, como en las guerras de nacion, á nacion con especialidad en las últimamente ocurridas. Grandes fueron sus padecimientos en la que por espacio de tres años sostuvo España con la república á últimos del siglo pasado. Los españoles en número de unos 30,000 hombres y la correspondiente dotacion de artillería, mandados por el general D. Ventura Caro, se hallaban acampados en toda la línea fronteriza y en la montaña de San Marcial á los mismos bordes del *Vidasoa*. El 23 de abril de 1793 atacaron y tomaron el fuerte de Hendaya y el reducto construido en la montaña de Luis XIV, y alentados por tan ventajosos resultados traspasaron el *Vidasoa*, y en los campos de Sara batieron completamente al enemigo. Abandonaron los franceses á Zugarramurdi el 1.º de mayo, y el 6 de junio se trabó un sangriento combate en Urdenbarria y la montaña Mendibelza: la victoria quedó por las armas españolas, que persiguieron á los franceses hasta tomar á Château-Pignon, haciendo prisionero al general Lagenetiere, y causándoles 80 muertos y 300 heridos. Mientras esto acontecia, Desolimes operaba una invasion en el valle de Baztan; pero habiendo tenido noticia cerca de Errazu, de la derrota que acababan de sufrir las tropas republicanas, marchó en retirada, no sin ser vivamente inquietado y perseguido, hasta que cayó muerto al pie de un árbol, en donde fue abandonado por sus compañeros. A esta señalada victoria siguieron algunos choques parciales favorables siempre para las armas españolas, las cuales volvieron á repasar el *Vidasoa* para restituirse á sus anteriores posiciones, contentándose los franceses con incendiar á Urdax y una parte de Zugarramurdi. De esta manera concluyó la primera campaña de 1793, en la que los españoles demostraron tanto valor como sagacidad, midiendo sus designios por sus fuerzas, y no abandonándose nunca tras la ilusion de sus conquistas y de sus victorias.

No les fue, sin embargo, tan favorable la campaña de 1794: reforzados los franceses con un cuerpo de ejército de 8,000 hombres, trataron de vengar las derrotas que antes sufrieran haciendo una invasion. El general Muller dió las disposiciones necesarias para hacer su entrada en España por Navarra, eligiendo como primer punto de sus ataques el valle de Baztan, el cual rodeado al E. y S. por el terr. francés, se estiende considerablemente por el N. y O. en las posesiones españolas; de modo, que por su flanco derecho era fácil volver á la posicion de Vera y reductos de Irun, y por su flanco izquierdo al valle de Roncesvalles, desde donde podia amenazar á Pamplona. Llegó por fin el mes de junio y 2,300 hombres bajo las órdenes del general de brigada Lavictoire, atacaron á Verderis; el gefe de brigada Lefranc marchó sobre el puerto de Ispegui á la cabeza de 2,000 hombres, mientras que 4,000 mandados por el general de brigada Susamicq amenazaban al valle de Roncesvalles, y Castelvert con 500 hombres iba á despojar á los españoles del puerto de Maya. Casi ninguna resistencia encontraron las tropas republicanas en su empresa, de mane-

	Años en que cesaron ó fallecieron.
D. Sancho Martinez de Leiva	1579
El marqués de Almazan	1589
El marqués de Córdoba	1595
D. Juan de Cardona	1610
El duque de Ciudad-Real	1618
El conde de Aguilar	1620
El maqués de la Hinojosa	1623
El conde de Castrillo	1629
D. Fernando Giron	1629
El marqués de Fuentes	1632
D. Luis Brabo de Acuña	1634
El marqués de Valparaiso	1637
D. Fernando de Andrada	1638
El marqués de los Velez	1640
El duque de Nochera	1640
El marqués de Tabara	1641
El conde de la Coruña	1643
El conde de Ocopera	1645
D. Luis Ponce de Leon	1646
El marqués de Villena	1652
El conde de Santisteban	1660
El marqués de Villanueva del Rio	1661
El marqués de San Roman	1663
El duque de San German	1668
D. Diego Caballero	1671
El príncipe de Parma	1676
El conde de Fuensalida	1681
D. Iñigo Valandia	1684
D. Enrique Benavides	1685
El príncipe Chimay	1686
El duque de Bournonville	1690
El duque de Escalona, marqués de Villena	1693
El marqués de Valero	1697
El marqués de Canflans	1698
El conde de Grajal	1699
El marqués de San Vicente	1702
El marqués de Solera	1706
El duque de San Juan	1712

	Años en que cesaron ó fallecieron.
El duque de Veraguas	1713
El príncipe de Castillon	1722
D. Gonzalo Chacon	1722
El conde de las Torres	1737
El conde de Maceda	1749
El conde de Gages	1753
D. Fr. Manuel de Sada y Antillon	1759
El marqués del Cairo	1765
El conde de Ricla	1768
El duque de Montellano	1773
D. Francisco Bucareli	1780
D. Manuel Azlor	1788
D. Martin Alvarez de Sotomayor	1790
El conde de Colomera	1795
El príncipe de Castelfranco	1795
D. Joaquin de Fonsdebiela	1797
El marqués de las Amarillas	1807
El duque de San Cárlos	1807
El marqués de Vallesantoro	1808

Durante la guerra de la Independencia cesaron los vireyes por haber tomado el mando los generales franceses hasta el año 1813.

El conde de Ezpeleta, nombrado en 1814	1820

cesaron otra vez los vireyes duranre el sistema constitucional hasta el año 1823.

El marqués de Lazan	1824
El conde de Venadito	1826
El duque de Castroterreño	1830
D. Manuel Llauder	1832

Este fué el último virey que juró y ejerció legalmente sus funciones. Aunque despues se dieron títulos de vireyes á los generales Sarsfield, Valdés, Rodil, Mina, Córdoba y Espartero, ninguno de ellos tomó posesion del vireinato segun lo exigian las leyes de Navarra.

ra que posesionadas de la entrada del Baztan vieron preparados los triunfos de toda la campaña. Por entonces las huestes francesas redujeron á cenizas la poblacion de los Alduides. Aunque los españoles no trataron de recobrar las importantes posiciones que habian perdido, hicieron, sin embargo esfuerzos desesperados por defender el valle de Baztan; se publicó una proclama del rey invitando á todos á tomar las armas, y no habiendo secundado los habitantes este llamamiento, propuso Caro abandonar á Vera é Irun para fortificarse en las montañas. Este acto de desconfianza le valió su separacion, habiéndole reemplazado el viejo conde de Colomera, virey de Navarra, el cual encargó la defensa del valle á Urrutia, uno de los mejores oficiales generales del ejército español. Pero no bastó todo el valor de este militar aguerrido para detener á los franceses: atacados por cuatro puntos diferentes los soldados del rey, fueron pronunciándose en retirada hasta que desfilaron por el camino de Elizondo á San Estéban al abrigo de su caballería, mientras que los republicanos tomaban unas alturas que dominan á Lecaroz, y el general Castelvert se posesionaba con tres batallones en las alturas de Echalar.

No pararon aquí las ventajas conseguidas por los franceses: invadieron el valle de Lerin; dispersaron á los españoles en las riberas del *Vidasoa* y cercanías del monte San Marcial; entraron en Irun, Fuenterrabia y Hernani, y se esparramaron por las provincias Vascongadas, haciendo capitular á San Sebastian y posesionándose de Tolosa. Reemplazó el general Moncey á Muller; y como sino fueran bastantes las tropas que tenian operando en el pais, todavia recibieron un refuerzo de quince batallones. Con este motivo trató Moncey de copar una columna de 12,000 españoles que habia en Roncesvalles: para ello dispuso que 11,000 hombres, partiendo de Elizondo y de San Estéban, se reuniesen en Lauz, de donde, marchando á la izq., habian de tomar el punto de Burguete, y comunicándose con otra columna de 6,000 hombres formada en Tardet, flanquearian las montañas de Erroimendi y de Larraun, atravesando el pueblo de Ochagavia, valle de Salazar hasta Villanueva; de modo que por este movimiento circular, las tropas españolas del valle de Roncesvalles, detenidas en su retirada, observadas, seguidas incesantemente y combatidas de frente por la division de San Juan de Pie del Puerto, debian ser rodeadas y forzadas á entregarse. Sin embargo, este plan tan bien concebido fracasó: los españoles pelearon con heroicidad en cuantas partes se ofreció la batalla; disputaron á palmos el terreno que pisaban, y el resultado de aquella espedicion, en la que las fuerzas republicanas eran duplas á las españolas, fue perder estos últimos sobre 1,500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, habiendo tenido el ejército francés unas 600 bajas. Este se distribuyó entonces en cuatro columnas mandadas por los generales Fregeville, Marbot, Delaborde y Mauco; pero las posiciones que ocupaban eran dificiles de sostener; los caminos se hacian cada vez mas intransitables, y estenuados los soldados por la falta de alimento y de buenas aguas, se veian acumular por momentos en los hospitales. Estas consideraciones y el haber recibido el general en gefe autorizacion del comité de salud pública para que siguiese sus propios consejos, y no la voluntad de los representantes, le obligaron á abandonar por entonces la Alta Navarra, concluyendo de este modo la segunda campaña.

La tercera y última de 1795 comenzó de una manera bien desgraciada para los franceses. Una enfermedad epidémica se hizo sentir en sus filas y aun en las poblaciones que ocupaban; los estragos que causaba eran horrorosos, y uniéndose el hambre y la falta de comestibles á aquella mortífera plaga, tenia consternados á los soldados y á los habitantes. Tres meses duró una situacion tan angustiosa, sin que las tropas españolas supieran aprovecharse del desaliento de sus enemigos; se restablecieron estos tan pronto como desapareció aquel azote, y comenzaron de nuevo las operaciones. Sin embargo, casi ningun hecho notable ocurrió en el terr. de Navarra: despues de pequeños encuentros, de una resistencia mas ó menos obstinada, se apoderaron los franceses de Vitoria y de Bilbao; y por último se empeño una lucha terrible en el puerto de Olarregui, ocupado á la sazon por los españoles. Al rayar el dia 20 de julio un batallon de granaderos y otro de cazadores, á las órdenes del general de brigada Digonet, atacaron el puerto con singular bravura: una compañía de Ubeda y un batallon de milicias navarras guardaban aquel punto, sostenidos por dos batallones del regimiento de Africa. Despues de una ligera escaramuza lograron los franceses colocarse en la cima del puerto: pero al intentar su descenso, fueron detenidos por los batallones de Africa, trabándose una horrorosa pelea en la que vinieron á las manos los mismos combatientes. Los españoles cedian palmo á palmo el terreno; mas habiendo notado los franceses el refuerzo que les entraba á aquellos, creyeron oportuno remontar de nuevo el puerto para evitar un encuentro que pudiera serles desfavorable. En esta refriega hubo unos 200 muertos y heridos por una y otra parte. Tal era el estado en que se encontraba esta singular guerra, cuando la palabra paz corrió de boca en boca por ambos ejércitos; acababa efectivamecte de firmarse en Basilea en virtud del tratado concluido el 22 de julio de 1795, que fue rectificado por la Convencion Nacional el 1.° de agosto, y el 4 por el rey de España.

Ningun hecho notable ocurrió en Navarra, posteriormente á los acontecimientos que acabamos de reseñar, hasta que las huestes francesas trataron de arrebatarnos nuestra independencia. Mientras el Gobierno español se ocupaba en mandar espediciones á Florencia, el francés reunia en Bayona un cuerpo de ejército de 25,000 hombres, que penetró en España al mando del general Junot, en 18 de octubre de 1807, atravesando el *Vidasoa*. El 16 de febrero de 1808 se dirigió por las gargantas de Roncesvalles hácia Pamplona el general D'Armagnac con 3 batallones, y presentándose repentinamente delante de la plaza, se le permitió sin obstáculo alojar dentro sus tropas. Hospedóse en casa del marqués de Besolla, sit. en el remate de la esplanada y frente la puerta principal de la ciudadela, y prevaliéndose de un ardid poco honroso, se apoderó de dicha ciudadela, no sin escribir entonces al virey marqués de Valdesantoro, disculpándose con la necesidad de tal medida, si bien en nada se alteraria la buena armonía, propia de dos fieles aliados. Con estos punibles manejos, y con tan inauditos engaños habian caido en poder de los franceses los puntos mas importantes de España; pero despertado el amor pátrio en los pechos españoles, comprendieron la afrenta de verse subyugados tan cobardemente, y el grito de guerra estalló en todos los ángulos de la Península. Se insurreccionó Bilbao con las asonadas y revueltas que hubo en Tolosa y pueblos de Guipúzcoa, y con las correrías que hacian las gentes que allegaban á Navarra, como lo fueron D. Eugenio Egoaguirre y D. Luis Gil, que habian salido de Zaragoza el 27 de julio para sublevar el pais. Despues de algun tiempo Gil empezó á incomodar al enemigo por el lado de Orbaiceta; se apoderó de muchas municiones de aquella fáb., y amenazó hasta el mismo pueblo francés do San Juan de Pie del Puerto. Tampoco se descuidó Egoaguirre en la comarca de Lerin, en donde formó un batallon con el nombre de Voluntarios de Navarra, recorrió todos aquellos contornos, y llamó tanto la atencion, que el general D'Agout envió una columna desde Pamplona para atajar sus daños y alejarle del territorio do su mando.

No tardaron mucho en aparecer tambien partidarios en el valle del Roncal, en donde campeó triunfante D. Mariano Renovales, prisionero en Zaragoza, el cual se escapó cuando lo llevaban á Francia, deteniéndose en el Roncal para reunir varios oficiales, tambien fugados. Noticioso de ello el general francés D'Agout, y temeroso de un levantamiento, envió para perseguirle al gefe de batallon Puisalis, con 600 hombres. Súpolo Renovales y reuniendo apresuradamente paisanos y soldados dispersos, se emboscó el 20 de mayo en el pais que media entre los valles del Roncal y Ansó, y el 21, antes de la aurora, comenzó el combate que terminó al siguiente dia con gloria de Navarra, al pie del Pirineo en la roca Undari: todos los franceses que allí acudieron fueron muertos ó hechos prisioneros, á escepcion de unos 120 que no penetraron en los valles. Los triunfos de Roncal y Ansó alentaron el espíritu de todas las comarcas, y D. Miguel Sarasa, rico hacendado, despues de haber tomado las armas y combatido en julio en varios felices encuentros, formó la izq. de Renovales. Avanzaron los franceses de todas partes hácia los valles antes mencionados; el 27 de agosto de 1809 empezó el ataque en el de Ansó, y

aunque los hab. opusieron una porfiada resistencia, entraron los enemigos en la v. á sangre y fuego. Contrarestó Renovales su ímpetu en Roncal los dias 27, 28 y 29, retirándose hasta el térm. de Urzainqui, pero agolpados á aquel sitio los franceses del valle de Ansó, los del de Salazar y una division procedente de Oleron de Francia, no fue ya posible hacer frente á tantas fuerzas combinadas. Levantóse entonces otro nuevo cabecilla, D. Francisco Javier Mina, sobrino del despues tan célebre Espoz y Mina, el cual irritado porque le saquearon su casa, armóse con otros 12 compañeros y comenzó sus correrías. Se aumentó considerablemente su cuadrilla, y con un valor sin igual se arrojaba sobre los destacamentos franceses, que desbarataba y batia completamente: fue tanta su audacia y valentía que antes de concluirse el año 1809 admiró con sus hechos de armas á los hab. de aquellas comarcas. Disgustado el Gobierno francés con tener á sus puertas tan osado enemigo, encomendó al general Suchet el restablecimiento de la tranquilidad en Navarra: burló Mina por algun tiempo con su diligencia y maña los intentos de los franceses, y principalmente los del general Harispe, encargado en particular de perseguirle, hasta que el 31 de marzo de 1810 cayó en poder del enemigo, y trasladado á Francia fue encerrado en el cast. de Vincennes.

Sucedióle en el puesto su tio D. Francisco Espoz y Mina, quien con sus hechos y mejor fortuna oscureció las breves glorias de su sobrino. No bien habia podido reunir algunas cortas fuerzas, cuando en abril emprendió frecuentes acometidas, ora atajando las escoltas, ora combatiendo los alojamientos enemigos. Impacientes estos y enfurecidos por el fatigoso y continuo pelear, determinaron en setiembre destruir á tan arrojado partidario, para lo cual se valió el general Reille, que mandaba en Navarra, de las fuerzas que allí habia y de otras que cruzaban de paso hácia Portugal, juntándose de este modo unos 30,000 hombres. Acosado Mina con fuerzas tan superiores, y para evitar el esterminio de su gente, la desparramó en diversos lugares, encaminándose parte de ella á Castilla y parte á Aragon; retuvo consigo algunos hombres, y mas desembarazado, no cesó en sus ataques, si bien tuvo luego que correrse á otras prov. Herido de gravedad, tornó despues á Navarra para curarse, creyéndose mas seguro en donde el enemigo mas le buscaba. Ántes de ausentarse, dió en Aragon nueva forma á sus guerrillas, que vueltas á reunir ascendian á unos 3,000 hombres, las repartió en 3 batallones y un escuadron, confiriendo el mando de 2 de ellos á Cruchaga, y del restante á Gorriz, gefes dignos de su confianza. La regencia de Cádiz le nombró entonces coronel, y recobrado de su herida, comenzó al finalizar octubre otras empresas; se restituyó en diciembre á Navarra; atacó á los franceses en Tiebas, Monreal y Aibar, y cerrando dichosamente la campaña de 1810, se dispuso á dar á su nombre en las sucesivas mayor fama.

No tardó esto en hacerse esperar mucho tiempo. Sabedor Mina, de que el mariscal Massena caminaba á Francia juntamente con un comboy, ideó sorprenderle; y marchando á las calladas y de noche por los desfiladeros y sendas estraviadas, amaneció el 25 de mayo de 1811 sobre el puerto de Arlaban, en donde cogió todo el comboy; hizo grandes estragos en las filas del enemigo, cogiendo al mismo coronel Laffite. Propúsose Mina con sus voluntarios proseguir por el camino espinoso y de gloria que habia emprendido; veíasele en un momento maniobrar en Aragon para ayudar á Valencia, y se le veia despues alcanzar victorias y embarcar sus prisioneros en el golfo de Vizcaya; ahora al finalizar el año 1811 se detuvo en Navarra, mas desembarazada de tropas enemigas á causa de que habian corrido en socorro de Aragon, Valencia y Castilla. Respiró por tanto Mina instantáneamente en cuanto á ser perseguido, sin que por eso dejasen de afligirle otros cuidados. En Pamplona habia el francés acrecido sus rigores, y poblado las cárceles y conventos con los padres, parientes y familias de los voluntarios, que servian bajo las banderas de la patria, ahorcando á unos y conduciendo á otros á Francia despiadadamente. Airado Mina por tal proceder, dió en 14 de diciembre un decreto, en que anunciaba represalias terribles, y en que declaraba guerra á muerte y sin cuartel á gefes y á soldados, inclusо el emperador de los franceses. Aunque algo fatigado por tan continuas marchas, no cesó Mina en sus lides; de manera que en 9 de abril de 1812 volvió á coger otro comboy en el mismo sitio de *Arlaban*, para lo que se valió de los medios que espresamos en dicho art. (V.), y que omitimos por evitar repeticiones. Despues de este hecho se trasladó Mina al reino de Aragon, y fue siguiendo de un lado á otro hasta que poco antes de mediar mayo, habiéndose dirigido á Guipúzcoa, ocurrió la desgracia de que al penetrar por la carretera de Tolosa en el pueblo de Ormaistegui, una bala de cañon arrebató las dos manos al mencionado Cruchaga, de cuya grave herida murió al poco tiempo. Tambien entonces en Sta. Cruz de Campezo recibió Mina un balazo en el muslo derecho, por lo que estuvo privado de mando hasta el inmediato agosto.

Comenzó en 1813 por acercarse á Guipúzcoa y recoger en Deva municiones, vestuarios y 2 cañones de batir que le regalaron los ingleses; con cuya ayuda pudo ya en 8 de febrero poner cerco á Tafalla, que tomó el 10, rechazando al mismo tiempo con la mitad de sus fuerzas al general Abbé que venia en su socorro. Incansable siempre Mina, tuvo el 31 de marzo un encuentro en Lerin y campos de Lodosa con una columna enemiga que desbarató, llevando la palma en aquella jornada la caballeria, que hizo 300 prisioneros. Incomodado Clausel de tan continuas pérdidas y menoscabo en su gente, quiso como gefe del ejército francés del Norte, poniéndose de acuerdo con el general Abbé, estrechar á Mina batiendo el pais y cercándole por todas partes. Cada uno de dichos generales salió de diverso punto, y Clausel, despues de reforzar á Puente la Reina y de apostar en Mendigorría un destacamento, avanzó yendo la vuelta del valle de Berrueza. Pero Mina haciendo una rápida contramarcha, habíase colocado á espaldas del francés, obligando el 21 de abril á los de Mendigorría á que se rindiesen. Hubo aun nuevas marchas y contramarchas, y vivamente estrechado Mina en todas direcciones, tuvo que dirigirse á Vitoria para guarecerse del ejército aliado que avanzaba.

En la gran campaña que se abrió en el estio próximo, Mina jugó un papel muy importante en Aragon y en Navarra: vadeó el *Ebro* el 9 de julio con objeto de seguir de cerca al general Paris á quien obligó á internarse en Francia despues de cogerle el convoy que sacó de Zaragoza: nombrado entonces comandante general de Aragon por el Gobierno, tomó á Daroca y el fuerte de la Aljafería, despues de lo cual recibió órden de Weligton para avanzar á Sangüesa y favorecer el asedio de Pamplona, guarneciendo á Zaragoza con un batallon y destacando contra Jaca y Monzon otros dos que debian comenzar el asedio de aquellas plazas. Determinóse desde un principio someter por bloqueo á Pamplona; mas los cercados mostráronse firmes en tanto que mantuvieron la esperanza de que los socorriesen de Francia. Era gobernador por parte de los enemigos el general Cassan y por la nuestra continuaba dirigiendo el asedio D. Cárlos de España, aunque presente el príncipe de Anglona con una division de 4,000 hombres del tercer ejército, del que era general en gefe. Transcurriendo el tiempo y menguando los víveres, introdújose el desmayo en los defensores, hasta que por último se vieron obligados á firmar en 31 de octubre la capitulacion, segun la cual quedaba la guarnicion francesa prisionera de guerra. Reconquistada Pamplona, aun respiró mas libre y desembarazada esta parte del Norte de España, no restando ya en poder del enemigo mas que Santoña, cuyo bloqueo estrechaban las tropas españolas.

Estos son en resúmen los esfuerzos de Navarra en la famosa guerra de la Independencia, ó sea de la invasion de las fuerzas francesas enviadas por Bonaparte. Grandes fueron los sacrificios de Navarra; y el nombre de D. Francisco Espoz y Mina, nuestro malogrado amigo, á quien hemos debido toda clase de atenciones; á quien hemos debido favores señalados, á quien hemos debido no pocas distinciones por servicios militares y nuestra entrada en la carrera judicial: el nombre de D. Francisco Espoz y Mina, repetimos, ocupará un lugar muy privilegiado en las páginas de nuestra historia, como uno de los que mas contribuyeron á salvar la dignidad del pais, conservando la independencia de nuestra patria, y vengando el baldon recibido por una invasion, bajo todos conceptos injustificable.

Desgraciadamente las discordias civiles, la lucha de los partidos dividieron, como en las demas prov., los ánimos de

los navarros, comprometidos unos por el régimen absoluto; partidarios otros del sistema representativo. Hermanos con hermanos combatieron en la segunda época constitucional de 1820 á 1823; á beneficio de estas disensiones penetraron los franceses en Navarra en este último año, considerados como libertadores por una gran parte de la pobl.: apoderáronse de Pamplona y la paz fue restablecida. A la muerte del rey Fernando VII de nuevo empuñaron las armas los navarros: unos defendiendo á Isabel II, otros sosteniendo la causa de D. Cárlos. Terrible y prolongada fue la lucha, repetidos y sangrientos los combates. Despues de seis años de incesante pelea el convenio de Vergara puso térm. á la guerra; desde entonces acontecimientos parciales, como el de octubre de 1841 en Pamplona, de que hablaremos en su lugar; invasiones de emigrados por la frontera de Francia han venido á turbar el sosiego que generalmente á disfrutado esta prov. El pais recuerda con amargo dolor la sangre vertida y las fortunas arruinadas; quiere la paz, porque con dificultad una misma generacion se presta á los inmensos sacrificios de una lucha de seis años, en la que los que morian, cualquiera que fuera la enseña que siguiese y el nombre que invocaba, eran españoles que de la mejor buena fé defendian sus principios y sus creencias.

HISTORIA DE LA LEGISLACION DE NAVARRA.

No parecerá muy del caso insertar un tratado de legislacion en un Diccionario geográfico; y con efecto no vamos á escribir los origenes, las vicisitudes y los efectos de las disposiciones legales antiguas y modernas del reino de Navarra, lo cual tendria su lugar en una historia del Derecho Español, que aun está sin hacer por desgracia. Pero como nuestro *Diccionario* comprende parte histórica, estadística y riqueza general, séanos permitido al menos entresacar algunas de las disposiciones legales del reino, que hayan podido ejercer influencia en esa riqueza general, como son las leyes políticas, las administrativas y algunas de las civiles. Este trabajo tiene ademas otra utilidad. Por causas que no es este el momento de examinar, se olvidan ó se pretenden olvidar las leyes y buenos usos de algunas provincias españolas; leyes y usos por cierto muy dignos de que se conserven; leyes y usos que se proscriben sin haberlos estudiado y sin conocerlos; y leyes y usos que fueron en otro tiempo imitados por otras naciones que nos parecen grandes, y á las cuales nosotros vamos á pedir prestados algunos retazos de nuestra propia antigua obra, como si fuese suya y nueva. Los que conozcan la celebrada constitucion ó leyes políticas inglesas, encontrarán grandísimos puntos de semejanza entre estas y las de Navarra. Los que admiran el mecanismo de la division territorial y la estadística francesa, hallarán mucha analogía entre el resultado de las disposiciones de Francia y las del ant. reino de Navarra. Los que dudan de la estabilidad de los gobiernos representativos, verán uno que ha durado largos siglos hasta nuestros dias. Los que creen que las instituciones y leyes no mejoran la riqueza y bienestar del hombre, pueden examinar como Navarra (en gran parte) y las provincias Vascongadas, con iguales condiciones naturales que Somosierra y Guadarrama son ricas, pobladas y fértiles, mientras los hab. de estas sierras son pobres, escasos y desgraciados. Alguna consideracion merece, pues, una legislacion que tales cualidades posee; que tales resultados ha dado; y hé aquí la razon de que, haciendo una escepcion, insertemos en el *Diccionario* un artículo con el epígrafe que va por cabeza. El origen de la legislacion ó fueros de Navarra, como de los de Aragon y otros, así provinciales como municipales, es, segun lo que aparece mas probable, el conocido por el *Fuero viejo de Sobrarbe*. No entraremos ahora en la averiguacion del tiempo en que se compiló este fuero, si los ejemplares que de él existen en la biblioteca del Escorial, en la Academia de la Historia, en el archivo de Tudela y en poder de algun particular, son ó no exactos y correctos. Materia es esta en que andan discordes escritores de importancia, y que daria ocasion á escribir un tomo en folio. Los cántabros y aquitanos, de quienes ya en tiempo de la dominacion romana se decia: «*Nec vitam sine Marte pati quippe omnis in armis*,» gozaban desde inmemorial unos *fueros* ó leyes probablemente consuetudinarias y no escritas, que no habian podido arrancarles los romanos. Hablando de la ocupacion romana en su crónica el rey D. Alonso el Sabio, dice: «Guisose Octaviano de muchas huestes.... é fuese por las Es»pañas. E en aquella sazon non habian todos un fuero.... Tu»vo por poco lo que habian fecho los señores de Roma fasta »su tiempo en doscientos años ante de él, si los pueblos de »Cantabria é las costeras de la mar, que son muy fuertes »dos tierras en España, los usar dejare de sus *leyes* é de »sus *fueros* que hobieron hasta entonces apartados de las »otras gentes.» Apaciguadas ó al menos aplacadas las guerras entre romanos y cántabros y aquitanos por el sistema de lenidad y tolerancia, que Augusto usó en sus últimos tiempos, estableciéronse en las costas y puntos principales legados romanos que administraban justicia, no á todos los habitantes, sino á aquellos que preferian las leyes de Roma á las sencillas y patriarcales de su pais; y este estado legal misto por decirlo así, duró por muchos años hasta la entrada en España de los suevos, vándalos y alanos, tras de los cuales vino Ataulfo, rey de los wisigodos (getas ó godos del Oeste), que triunfó y arrojó á los primeros invasores de todas partes, escepto de Galicia. En esta época ó sea en la de Eurico, que afirmó la dominacion, hácia mediados del siglo V, principió en España el imperio gótico. Contra los primeros y contra los segundos pelearon tambien por mucho tiempo los cántabros y vascones en defensa de su independencia y de sus leyes, y á fines del siglo VI todavia luchaban con Leovigildo, que ya habia concluido con el poder de los suevos en Galicia. El mismo sistema de tolerancia y suavidad de que usó Augusto, el mismo medio de dejar á los cántabros sus fueros y leyes tradicionales, dió por fin á los godos el mismo resultado, á saber; su alianza y paz con los indomables hab. del Pirineo. La irrupcion de los árabes en España vino á dar nuevo alimento al espíritu guerrero de esos montañeses. Tratábase desde el año de 713 de defender sus hogares, su independencia, sus leyes y su religion; y al mismo tiempo sobre poco mas ó menos que Pelayo en Asturias proclamaba esa independencia, reuníanse tambien en partidas los montañeses del Pirineo para defenderse de la agresion estrangera. Oscuras son y llenas de consejas, como hemos visto al ocuparnos de la historia del reino de Navarra, las noticias que se tienen de estos tiempos: difícil es averiguar dónde y por quién se dió el grito, si formaron un solo cuerpo los vascongados, los navarros, los del alto Aragon, ó si cada prov. de por sí allegó gente y guerreó por su cuenta. Lo probable es que cada distr. (que no era como son ahora las diferentes prov.) reuniese sus guerreros en casos dados y para empresas determinadas de defensa ó de ataque, eligiendo el gefe que los guiara. Es tambien probable que alguna vez se uniesen las gentes de armas de dos ó mas distr., eligiendo entonces y para el caso un gefe provisional. Y esto que en tésis general es probable, adquiere mas grados de probabilidad, si se recuerda lo que en muchas épocas y hasta en nuestros dias, ya en la guerra llamada de la Independencia, ya en la civil, ha acontecido. En este territorio, á la falda septentrional y meridional del Pirineo occidental, donde con varia fortuna y perdiendo á veces por bastante tiempo la parte mas llana y las costas, tendria asiento la dominacion de los cántabros y aquitanos independientes del imperio arábigo. Dentro de él habia pueblos diversos con leyes y usos comunes á todos, y con leyes y usos particulares y especiales de algunos.

Era interés comun la defensa, era igual la religion; eran muy semejantes sus hábitos, era la misma su situacion topográfica, su clima sus producciones, habitando todos el Pirineo de aquel y de este lado; eran las escabrosidades de los montes sus fortificaciones, y su guarida contra el número infinitamente mayor de los agresores: aun en el dia se conserva un mismo tipo en la conformacion y facciones de los habitantes de ambos sexos, y hasta en la lengua y en el traje, entre los montañeses de Navarra, los vizcainos y guipuzcoanos, los baigorrianos y bearneses, y bastante (escepto en el lenguage) entre estos y los hecheses del alto Aragon. Otras cosas tienen de singulares estos pueblos que los diferencian entre sí; pero no esencial sino accidentalmente. Sin duda alguna en ciertos distritos han conservado mas que en otros particularidades de sus primitivas tradiciones: en algunos de estos distritos se han modificado menos los hábitos patriarcales: en algunos se marca mas el princi-

pio democrático y de igualdad: en algunos (como en las provincias Vascongadas), sus juntas se separan bastante en la forma de las Cortes de Navarra y de Aragon. No disputaremos á los Vizcainos y Guipuzcoanos la pretension que tienen de haber conservado mas intactos ciertos principios, que les dan una fisonomía propia y algo diversa de la de los demas. Pero estas diferencias se esplican como las de las personas en las familias, en las cuales hay un tipo comun, aun cuando haya diversidades fisonómicas individuales.

Hemos indicado ligeramente estos hechos históricos generales, repitiendo algunos espresados ya en otra parte de este artículo por deducirse de ellos, que en las montañas del Pirineo, al tiempo del levantamiento contra la irrupcion sarracena, debia existir una legislacion ó fueros, que no eran ni la legislacion romana, ni la gótica, sino suya propia y particular primitiva y tradicional, á la cual no dudamos que se habrian apegado alguno que otro principios, de esas dos legislaciones romana y gótica, cuando las emigraciones del centro de la Península llevaron á los montes del Pirineo, huyendo de la dominacion mora, muchos godos y romanos de los que formaban la pobl. interior de España. Deberian, pues, ser las leyes de los Pirineos las primitivas nacidas y conservadas en sus montañas, y tal cual retazo de las otras legislaciones que rigieron en España. En esta misma época en Asturias regia esclusivamente el fuero gótico; porque Pelayo al enarbolar el estandarte de la cruz, adoptó la legislacion que regia en España al tiempo de la entrada de los árabes, que era justamente la legislacion gótica. Indudablemente la legislacion que llamaremos pirenaica en contraposicion de la asturiana, se compiló en los primeros tiempos de la monarquía navarra. Sin que nos metamos á examinar si todas las leyes, que hoy forman el cuaderno que se llama *Fuero viejo de Sobrarbe*, se dieron á un tiempo y antes del primer rey (lo cual no nos parece muy probable); ó si solamente escribieron el fuero que prevenia el juramento que habia de prestar el monarca, y despues en varios reinados se fueron escribiendo los demas fueros ó leyes: lo cierto es que ya á principios del siglo XII, estaba escrito el cuaderno que se llama *Fuero viejo de Sobrarbe*, cuando dió á los Tudelanos D. Alfonso este fuero para que por él se rigieran con otros muchos pueblos, que en la cédula se mencionan. Cotejando el cuaderno de fueros navarros, existente en el archivo de la estinguida Cámara de Comptos, y sobre que se hizo el amejeramiento de D. Felipe III, hácia los años de 1330, con el cuaderno manuscrito del *Fuero viejo de Sobrarbe*, para conocer que esta fue la base del primero. Prolijo seria el cotejo de las disposiciones de ambos fueros una por una, y ageno de este artículo, y por eso no lo hacemos para ocuparnos ya únicamente de los que ellos contenian, y de las disposiciones legales que sucesivamente se fueron reuniendo en los cuadernos de Cortes, y en las recopilaciones de leyes de Navarra, acerca del Gobierno y administracion del reino, que es el objeto principal que nos hemos propuesto. Ningun hecho granado podia hacer el rey sin consejo de doce hombres sabios de la tierra (cap. 1.°, lib. 1.° tit. 1.° del fuero general), ó de los ricos-homes naturales del reino. Este fue sin duda el primer parlamento de Navarra, doce ricos-homes, ó doce de los mas ancianos, sabios de la tierra. Pero ya en el año de 1090 se juntaron Cortes en Huarte, á donde concurrieron los príncipes de Pamplona, y gran multitud de pueblos; y en el año de 1134 se ve concurrir á las Cortes, con motivo de la muerte de D. Alfonso el Batallador, á los prelados, ricos-homes y universidades. Las atribuciones de estas Cortes, como se formaban, como discutian, son cosas esparcidas en varios volúmenes publicados en distintos tiempos, así como tambien andan esparcidas y sin órden las leyes que arreglan la administracion. Mas para que se comprendan á primera vista, vamos á presentárlas nosotros entresacadas, de los mismos cuerpos legales y de varias obras.

LEYES POLITICAS.

TÍTULO PRIMERO.

Quiénes son Navarros.

Para ser navarro se necesita, haber nacido en Navarra, de padre ó madre natural y habitante en el reino, ó ser procreado por padre natural del reino, que esté en otro en servicio de las armas, ú obtener carta de naturaleza. Esta carta solo la pueden conceder las Cortes generales del Reino, aunque puede concederla temporal é interina la Diputacion, institucion de que luego hablaremos. Todos los que no son navarros, son estrangeros. Los estrangeros pueden ejercer las ciencias y artes, comerciar y establecer fábricas, pagando los derechos de lo que introducen ó estraen del reino. Todo navarro tiene el derecho de peticion á las Cortes. Ningun navarro puede ser preso, sin que preceda auto del juez é informacion sumaria del hecho. No puede ser allanada la casa de ningun navarro por ningnna autoridad, sino en el caso de ocultar á criminales ó géneros prohibidos, procediendo informacion de la ocultacion. Todos los navarros desde la edad de 18 años á 40, estan obligados á servir con las armas en la mano al llamamiento de la autoridad, ó sea al *apellido*. No estan sujetos á las quintas de Castilla, pero se conoce el reemplazo del ejército por levas. Se conocen en Navarra nobles, francos y plebeyos. Ponemos entre las leyes civiles las que tratan de la nobleza y sus privilegios, porque las consideramos importantes para conocer la organizacion del reino. El número de nobles es muy grande en Navarra; porque ademas de los que particularmente tienen esta calidad, lo son los de ciertos valles y poblaciones.

TÍTULO SEGUNDO.

De las Cortes del Reino.

La facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey, y en representacion del monarca un virey, á quien da amplios poderes para la sancion de las peticiones. Las Cortes se componen de tres brazos: el brazo eclesiástico, el brazo militar, el brazo de las universidades. El brazo eclesiástico se compone de el obispo de Pamplona, el de Tudela, el prior de San Juan en Navarra, el prior de Roncesvalles, el abad de Irache, el de la Oliva, el de Leyre, el de Iranzu, el de Fitero, el de Veruela, el de Marcilla, el provisor de Pamplona, siendo navarro.

El brazo militar se compone de el conde de Lerin, condestable del reino, el marqués de Cortes, mariscal del reino, todos los poseedores de palacios de cabo de Armería (cabeza de gentes de armas). Los que tienen real gracia hereditaria concedida por los monarcas.

El brazo de las universidades se compone de los diputados que nombran todas las c. y v. de asiento en Cortes.

El número de los diputados varia al arbitrio de los pueblos, pero todos los de un pueblo no tienen mas que un voto por cada c. ó v., y tienen voto en Cortes todos los pueblos que no eran de señorío particular en un principio, y por privilegio los que dejando de ser de señorío particular, lo pedian. El número total de votos era últimamente de 185, á saber, 12 por el brazo eclesiásto, 55 por la nobleza, 80 por los poseedores de palacios, que tienen asiento en Cortes, y 38 por las universidades, aunque deberán descontarse de este número los que, teniendo derecho puramente personal, no tengan la edad de 22 años al tiempo de celebrarse las Cortes, porque esta era la edad necesaria para poder votar. Los diputados tienen dietas, esto es, una cantidad que paga el pueblo que los envia durante su permanencia en las Cortes. El modo de nombrar los diputados varia, siendo en unos pueblos por el ayunt. y los veintenes, esto es, los mayores contribuyentes, y en otros, por todos los vecinos.

No se exigen circunstancias particulares para ser elector ni elegible.

Las Cortes se reunen por lo menos una vez cada 3 años. Tienen además necesariamente que reunirse en caso de advenimiento de un nuevo rey, y de reconocimiento de próximo sucesor.

Los tres brazos deliberan en un mismo salon.

Cada brazo tiene su presidente, siéndolo en lo eclesiástico el obispo de Pamplona; en el militar el condestable, y en el de las universidades el diputado ó diputados por Pamplona.

Las sesiones de las Cortes son secretas.

No puede tratarse del pago de contribucion al Gobierno de S. M. sin que primero se haya accedido á las reclamaciones de contrafueros, esto, haber obtenido el desagravio de las infracciones de ley cometidas de Cortes á Cortes.

La votacion se hace por cada brazo separadamente y se decide en él á pluridad de votos, en votacion secreta por bolas.

Reúnense luego los tres presidentes y votan cada uno segun la decision de su brazo respectivo tambien por bolas.

Queda desechada una proposicion cuando hay discordia, ó sea desconformidad de cualquiera de los tres brazos, repitiéndose la votacion tres veces en tres dias diversos.

No puede volverse á tratar en aquellas Cortes de una proposicion desechada.

Tiene la iniciativa para la formacion de las leyes lo mismo el Gobierno, que cualquiera de los individuos de los tres brazos.

Son atribuciones de las Cortes:

1.ª Hacer las leyes.

2.ª Replicar hasta 3 veces, esto es, insistir en una peticion, cuando el rey no sanciona una ley, ó le pone modificaciones que no acomodan á las Cortes.

3.ª Publicar las leyes, quedando sin efecto legal aun despues de sancionadas, cuando las Cortes no las mandan cumplir é insertar en los códigos.

4.ª Recibir al rey á su advenimiento al trono, el juramento de guardar y hacer guardar los fueros y las leyes.

5.ª Reconocer al heredero presuntivo de la Corona.

6.ª Recibir cuentas á los que manejan caudales del reino.

7.ª Señalar y votar la contribucion de todas clases.

8.ª Determinar los levantamientos de gente armada (*).

Al disolverse las Cortes dejan formada uno instruccion en que se señala lo que ha de hacer la Diputacion permanente del reino hasta la reunion de las nuevas Cortes.

Los individuos de los tres brazos son inviolables por sus opiniones en las Cortes.

TÍTULO TERCERO.

Del rey.

La persona del rey es sagrada, y aunque no hay ley espresa que declare su inviolabilidad, es un hecho reconocido.

El rey, y en su nombre el virey, ejerce todos los actos de gobierno conforme á las leyes y fueros del reino.

El rey manda la fuerza armada.

El rey no puede declarar guerra, ni hacer paz ó tregua sin anuencia de las Cortes.

El rey no puede dispensar las leyes del reino.

El rey sanciona las leyes y tiene el veto absoluto.

El rey por medio de su virey abre y cierra las Cortes, pudiendo disolverlas cuando le parezca.

Es sucesor en la corona el hijo mayor del rey y los demas descendientes suyos por órden regular de primogenitura, sucediendo á falta de varon las hijas.

En Navarra no se ha observado nunca la ley sálica, no habiendo dado pase las Cortes, ni insertándose en sus códigos el auto acordado de Felipe V de 1713.

TÍTULO CUARTO.

De las leyes.

En Navarra no hay mas leyes que las que se hacen en sus Cortes. Las reales órdenes no tienen fuerza de obligar si no estan firmadas de la real mano y obtienen la *sobre-carta*.

Llámase sobre-carta el pase ó aprobacion de la Diputacion del reino. En los tiempos mas modernos se dispuso que las reales órdenes, despues de comunicadas á la Diputacion, y oida esta en juicio contradictorio con el fiscal, siendo sobre-carteadas por el Consejo, se cumpliesen y guardasen.

Los códigos ó cuerpos legales, que hoy se componen de muchos volúmenes, solo se pueden imprimir por mandato de las Cortes.

TÍTULO QUINTO.

De la Diputacion del reino.

La Diputacion del reino se compone de 7 individuos y 2 síndicos consultores. Estos individuos son:

1	Uno del brazo eclesiástico con un voto	1
2	Dos del brazo militar con dos votos	2
2	Dos por el brazo de las universidades con un voto	1
2	Dos nombrados por el ayunt. de Pamplona con un voto	1
7		5

Cada brazo hace la eleccion de sus individuos respectivos y el ayunt. de los suyos.

Hay además igual número de suplentes ó encantarados, los cuales entran por suerte á reemplazar la vacante de su diputado respectivo.

El cargo de diputado dura desde la disolucion de unas Cortes, hasta la reunion de otras y durante el tiempo de las sesiones, que pueden ser ordinarias ó estraordinarias, gozan de dietas los que no son vecinos de Pamplona.

Son atribuciones de la Diputacion:

1.ª Velar por la observancia de los fueros y leyes, y reclamar contra su infraccion.

2.ª Cobrar el donativo votado por las Cortes y los demas servicios que estas señalen.

3.ª Administrar los fondos del reino.

4.ª Cuidar de los montes, dehesas y fincas del comun del reino.

5.ª Dirigir la construccion de caminos, puentes y todas las obras de utilidad pública, cuidando de su administracion y conservacion.

6.ª Dirigir los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública, y

7.ª Cumplir todo lo que se le previene por las Cortes en la instruccion que dejan al disolverse.

Los dos síndicos consultores que deben ser jurisconsultos acreditados del reino, son oidos en todos los puntos dudosos, y dirigen en los tribunales las reclamaciones de la Diputacion, y tienen una dotacion de mil duros anuales. Tanto los síndicos, como el secretario, gozaban de la inviolabilidad y de las mismas prerogativas que los diputados.

La Diputacion tiene un secretario con 3 oficiales, un archivero con un oficial, un contador, 2 depositarios de vínculo y caminos, y 4 porteros.

TÍTULO SESTO.

Del órden judicial.

Ningun navarro puede ser juzgado fuera del reino: ninguno puede serlo sino por sus jueces naturales.

Los tribunales y juzgados de Navarra son:

El Real y Supremo Consejo (**).

El tribunal Real de la Corte.

Y los alcaldes de los pueblos.

Hay además un tribunal de Cuentas ó Cámara de Comptos, de que se tratará mas adelante.

Todos los magistrados y jueces tenian que ser navarros, escepto 5 repartidos entre el Consejo, Corte y Cámara de Comptos, que pueden ser estranjeros.

Compónese el Consejo del virey presidente, un regente, 6 oidores y un fiscal.

El tribunal de la Corte se compone de 4 alc., y la Cámara de Comptos de 4 ministros, 3 de capa y espada y uno togado, y un fiscal no togado llamado patrimonial del reino.

Son atribuciones del Consejo en el órden judicial:

1.ª Fallar en última instancia todos los pleitos civiles y causas criminales del reino.

2.ª Conceder moratorias.

En el órden político y administrativo:

1.ª Sobrecartear las reales órdenes.

2.ª Cuidar de la policía del reino.

3.ª Dirijir los propios de los pueblos y recibir cuentas de sus fondos á los ayuntamientos.

4.ª Decidir los casos de insaculacion, ó sea determinar qué individuo puede ó no ser incluido en lista para concejal; y asimismo de los impedimentos ó escusas para cargos de república.

(*) Las Cortes tenian la exorbitante atribucion de nombrar los gefes y oficiales, segun se practicó en 1794, y por la Diputacion en 1830.

(**) Conviene advertir que en los fueros é historia no se habla del Consejo, sino de la Corte, y puede decirse que aquel al menos en su última organizacion era contemporáneo de la incorporacion de Navarra á Castilla, aunque se halla algun rastro ó mencion de él en los últimos años de D. Juan de Labrit y Doña Catalina.

5.ª Dar licencias ó autorizaciones para la enagenacion ó permuta de bienes vinculados en Navarra.

El tribunal de la Corte entiende en primera instancia de todas las causas criminales y de muchas civiles, y en segunda instancia de todas las alzadas de los alcaldes de los pueblos.

Los alcaldes con jurisdiccion conocen con asesor en ciertos negocios civiles y en las causas de injuria y otras leves, pues en las graves regularmente la Corte se avocaba el conocimiento.

La Cámara de Comptos entiende en las cuentas del real patrimonio y contr. de cuarteles, alcabalas y otras mientras las hubo, y juzga otros pleitos de cuentas.

TÍTULO SÉPTIMO.

De la administracion.

La division civil de Navarra es en 5 merind.; algunas de ellas se subdividen en valles y cendeas, y los valles en pueblos.

El título de Merino ha quedado reducido desde mucho tiempo hace á título de puro honor.

En cada valle hay 2 diputados de valle nombrados por los ayuntamientos.

Hemos indicado ya, hablando de la Diputacion del reino, la parte principal que ejerce en la administracion: tambien el Consejo ejerce una gran parte como hemos visto, y aun la Cámara de Comptos aunque poca; resta tratar únicamente de los alc. y ayunt., última rueda de la máquina administrativa.

El ayunt. de Pamplona se renueva por mitad cada año, durando por consiguiente el cargo de concejal 2 años. La eleccion se hacia por parr. hasta las Cortes del año 1818.

Los concejales salientes nombran á los entrates desde el año de 1423, en que se dió el privilegio de la Union.

Puede ser elegido regidor cualquiera vec. de Pamplona, pero por costumbre inmemorial suelen estar representadas todas las clases.

La mayor parte de los demas ayunt. se nombran por el método de las insaculaciones, que es el siguiente. En cada pueblo y en una urna ó saco se guardan las bolas que contienen los nombres de los vec. que por su propiedad, su ind. ó su saber ofrecen seguridades. De estas urnas ó sacos se estraen á la suerte los que han de ser concejales en el año inmediato; no pudiendo renunciar el cargo sino por justas causas.

La insaculacion se hace con intervencion del Consejo, á instancia de los interesados, ó á propuesta de las veintenas.

Los alc. son elegidos por el virey de una terna formada por el mismo método de la suerte entre los insaculados en la bolsa de alcaldes.

Las atribuciones del alc. son en cuanto á lo judicial las que hemos indicado arriba; y en cuanto á lo gubernativo y en union con los regidores la delegacion de las de la Diputacion y del Consejo en sus respectivos ramos.

Esceptúanse Pamplona, Estella y Tafalla, donde el alc. no tenia voto en el ayunt. que presidia.

Los Ayuntamientos tienen:

1.° La direccion y manejo de todos los fondos municipales.

2.° El cuidado de los propios y arbitrios, de los hospitales, casas de beneficencia etc.

TÍTULO OCTAVO

De los impuestos; del crédito.

En Navarra se conocian en lo ant. varias prestaciones, la terr., llamada *cuarteles*, la ind. y de comercio, llamada *alcabala*, y la de *fuegos* ó capitacion. Posteriormente se refundieron en una bajo el nombre de *donativo voluntario gracioso*, que se repartia por el sistema llamado *derrama*, sobre la base de la ant. de *fuegos*, y tomando en cuenta la riqueza terr., ind. y comercial.

Tiene ademas el reino otros impuestos indirectos, como son las cadenas ó portazgos, derechos de pastos, de leñas y las tablas reales ó aduanas. Todos se administran por la Diputacion, destinándose sus prod. á la construccion y sostenimiento de los caminos, al pago de los inteteses que devengan los capitales, que con distintos objetos tiene tomados el reino y al de las demas atenciones de la adm. Algunas veces lo restante lo ha dedicado el reino al pago del donativo, evitando ó disminuyendo la derrama. El repartimiento de esta se hace por la Diputacion á los valles, y donde no los hay a los pueblos, y en unos y otros por los Ayunt. á los particulares, siguiendo la recaudacion el órden inverso, y siendo gratuitas todas estas operaciones.

El sistema de derechos de aduanas estaba reducido á que los estrangeros que introdujeran algo en el reino pagaran el peage, que era el derecho de importacion, que calculado por un término medio, venia á ser el 3 por 100: los naturales nada satisfacian por peage, pero sí todos pagaban la saca ó derechos de esportacion, aunque tambien en esta eran favorecidos los naturales, pagando tambien por un término medio el 3 por 100, siendo asi que los estrangeros pagaban el 5. De este modo se favorecia la importacion y se dificultaba la esportacion.

Tambien se conoció en Navarra como arbitrio del reino el estanco del tabaco desde el año de 1642: en el de 1716 lo arrendó por un tanto alzado al Gobierno de Castilla: sus prod. se administraban por la Diputacion, dándoles la misma inversion que á los demas que quedan espresados.

Los pueblos tienen bienes de su pertenencia esclusiva, *propios*, administrados por sus respectivos Ayunt., y cuyos prod. se destinan á los gastos municipales y al pago de lo que les corresponde por el donativo ó derrama.

Los Ayunt. ademas podian establecer con permiso de la Diputacion arbitrios municipales, que eran generalmente la venta esclusiva de ciertos géneros; y la escccion de un tanto sobre los efectos que para el consumo se establecian en el pueblo. Tambien con esto se atendia á cubrir el donativo, de modo que estaba prevenido que solo se acudiera á la exaccion directa, cuando no bastaran los prod. de propios y arbitrios.

La Diputacion, como se ha indicado, tomaba á veces dinero á préstamo para la construccion de carreteras y otras obras de pública utilidad, pagando un interés de 3 por 100 al año, hipotecando las rentas que administraba ó alguna de ellas, siendo tal su crédito, debido únicamente á su buena fé y puntualidad en el pago, que habia empeños y grandes para colocar dinero en la Diputacion.

LEYES CIVILES.

TÍTULO PRIMERO.

De la autoridad de los códigos.

1.° Las leyes dadas en Cortes y recopiladas en los cuadernos por años ó legislaturas.

2.° Las leyes comprendidas en la Novísima Recopilacion.

3.° Los fueros particulares, ya escritos, ya consuetudinarios de los valles y pueblos para que se concedieron.

4.° El fuero general.

5.° La legislacion romana, como supletoria

TÍTULO SEGUNDO.

De la nobleza.

Todo el que se presentaba en hueste con caballo y armas era declarado *infanzon* en los primeros tiempos de la monarquía. Al que se presentaba sin caballo y armas y no lo adquiria dentro de un año, se le llamaba *Culvert*.

Eran *Francos*, los que sin ser infanzones, no estaban en la clase de siervos ó labradores, esto es, agregados á una tierra ó fundo, y trabajando para el dueño. Los Francos no reconocian señor.

Eran *villanos ó collazos* los que estaban adscritos á la tierra y reconocian señ. de otro á quien pagaban pechas.

Los infanzones tenian algunos privilegios semejantes á los de Castilla, como el de ser juzgados por el rey, el ser esentos de pena infamante, etc. etc. Tenian ademas el derecho de vecindad foránea ó sea el de ser considerados como vecinos en los pueblos en que tenian casa, participando de los montes, pastos y otras ventajas del comun, aunque no estuviesen avecindados.

TÍTULO TERCERO.

De las dotes, arras y conquistas ó gananciales.

Los quitamientos ó perdones que las mujeres otorgan á favor de sus maridos, no son validos, sino asistiesen al acto el padre de la mujer si lo tuviesen, en su defecto el hermano mayor, á falta de este el tio ó el primo hermano, con dos de los mas próximos parientes. No está en uso.

En los contratos matrimoniales, una de las tres fianzas de *coto de bueyes* que debe dar el infanzon es que no obligará á su mujer con amenazas, ni con albagos, á firmar cosa alguna, sin hallarse presentes á lo menos cuatro parientes cercanos de la mujer. No está en uso.

Si la mujer por desavenencias se saliere de la casa del marido, los fiadores que intervienen en los contratos matrimoniales á nombre de la mujer, la conducirán con asistencia de vec. hasta el umbral de la casa del marido, repitiendo esta operacion hasta tres veces; y si todavia la mujer no quisiese permanecer con el marido, enviará este á buscar tres parientes de la mujer, tres de los suyos y tres vecinos de los mas discretos del pueblo ó de la comarca, los cuales tienen la obligacion de avenirlos. No está en uso.

No se puede dar de arras á la mujer mas que la octava parte de lo que ella lleva al matrimonio. Las conquistas ó bienes adquiridos durante el matrimonio, deben partirse por mitad entre los hijos y el viudo sobreviviente, y habiendo dos ó mas matrimonios, los hijos respectivos deben recibir la mitad de las conquistas que se hiciesen en su tiempo.

TÍTULO CUARTO.

De los usufrutos y viudedades.

El marido y mujer, quedando unidos, tienen el usufruto de todos los bienes del conyuge pre muerto, pagando sus deudas. (*) Muerto el usufructuario, pasan los bienes á los parientes respectivos: si no tuviere hijos, puede vender los bienes en caso de necesidad. Para gozar del usufruto, es preciso que el viudo ó viuda haga inventario, que debe comenzarlo dentro de los 50 dias de la muerte, y concluirlo dentro de otros 50, pena de perder el usufruto. El usufruto se pierde tambien por pasar á segundas nupcias.

Los viudos no pueden vender, ni donar los bienes de abolorio ni de patrimonio, sin consentimiento de los hijos, si antes no partieron con ellos: mas practicada esta operacion pueden venderlos.

TÍTULO QUINTO.

De las sucesiones testadas é intestadas.

El padre tiene la facultad de dejar por heredero á quien quiera, con tal que á los hijos les dé la legítima foral, que es cinco sueldos febles ó carlines y sendas robadas de tierra en montes comunes.

Teniendo hijos de dos ó mas matrimonios, no puede dejar de sus bienes á ninguno de los segundos, mas de lo que deja al menos favorecido de los del primero.

No habiendo escribano, puede otorgarse el testamento delante del cura párroco y dos testigos, y si el párroco falta, delante de cualquiera otro clérigo; pero es necesario el *abonimiento* como en Aragon.

Todo hidalgo debia testar en su tierra, fuera de ella solo puede hacerlo estando en la guerra, despoblado ó por muerte repentina ó por herida en desafio ó pelea.

En las sucesiones intestadas deben heredar los bienes los parientes de donde tales bienes procedan, ó sea por el sistema troncal, entendiéndose, que solo estan sujetos á esta regla los bienes raices. Los padres y demas ascendientes suceden á los hijos *abintestato*, (sino quedan hermanos del difunto) en los bienes adquiridos por su industria, sucesion, herencia, donacion ó manda. Los señores solariegos heredaban á sus villanos, que morian sin hijos, ni parientes desde abuelo á primo hermano.

El derecho de mayoria reconocido por el fuero y que se reducia, que al hermano que muriese sin hijos lo heredase su hermano mayor esclusivamente, se derogó por las leyes, mandándose que hereden por partes iguale todos los hermanos.

TÍTULO SESTO.

De las vinculaciones.

En los capítulos 1.° y 2.° del titulo 4.° del libro 2.° del Fuero general se establece la sucesion á la corona, y se hace estensiva á los cast. de los ricos-homes. Idea de los mayorazgos anterior en siglos, á la que da la ley de Partida y mucho mas completa que la derivada de dicha ley, porque en ella solo se habla de la corona, y en el fuero se estiende á los particulares en sus bienes propios.

No puede fundarse mayorazgo ni vinculacion alguna, que lleva consigo prohibicion perpetua de enagenar, ni agregarse á las ya fundadas, bienes cuyo rédito anual no llegue á mil ducados.

Las mejoras hechas en bienes vinculados, no acrecen á las vinculaciones, sino que pueden reclamarlas los herederos del poseedor, quedando á favor de los mismos como capital redimible á censo el importe sobre las mismas fincas vinculadas.

Para enagenar, hipotecar ú obligar bienes afectos á cualquiera clase de vinculaciones, se necesita obtener licencia del Consejo; si de cualquiera otro modo se hace, es nula.

El poseedor de un mayorazgo no tiene obligacion de pagar mas réditos de censos, ó cualquiera otra imposicion sobre bienes vinculados, que los que corresponden á los cuatro últimos años de su anterior. El acreedor podrá dirigir su accion por los anteriores contra los bienes libres que hubiese dejado el último poseedor.

A falta de bienes libres deben ser dotadas las hijas y nietas del poseedor, pudiéndose obligar é hipotecar los bienes vinculados para este fin; pero las dotes deben constituirse á juicio del consejo.

El poseedor de un mayorazgo, puede pactar en capitulaciones matrimoniales y mandar por testamento viudedad para su consorte, como no esceda de la sesta parte de los réditos líquidos, con tal que el viudo ó viuda no tenga por si bienes, cuyos réditos equivalgan á dicha sesta parte. La viudedad se pierde tomando nuevo estado aunque sea el de religion.

Tales son las disposiciones politico administrativas de Navarra, las cuales se separan mucho de las que han regido en Castilla. Fáltanos el tiempo y la ocasion de comentarlas y compararlas; pero creemos haber hecho un servicio público reuniéndolas y conservándolas en esta obra.

Las completaremos, sin embargo, mencionando la ley de 25 de octubre de 1839, que confirmó los fueros de Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquia y la del 17 de agosto de 1841, que modificó los mismos fueros en los términos siguientes:

El mando puramente militar estará á cargo de una autoridad superior, nombrada por el Gobierno y con las mismas atribuciones de los comandantes generales de las demas prov., sin que nunca pueda tomar el titulo de virrey ni las atribuciones que estos han ejercido.

La administracion de justicia seguirá en los mismos términos que en la actualidad, hasta que se formen los códigos generales que deban regir en la monarquia. La parte orgánica y de procedimiento será en todo conforme con lo establecido ó que se establezca para los demas tribunales de la nacion, sujetándose á las variaciones que el Gobierno estime convenientes en lo sucesivo; pero siempre deberá conservarse la audiencia en la capital de la prov. El tribunal supremo de Justicia tendrá sobre los tribunales de Navarra, y en los asuntos que en estos se ventilen, las mismas atribuciones y jurisdiccion que ejerce sobre los demas del reino, segun las leyes vigentes, ó que en adelante se establezcan.

Los ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales que rigen ó se adopten en lo sucesivo para toda la nacion. Las atribuciones de los ayunt. relativas á la administracion económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputacion provincial con arreglo á su legislacion especial. En todas las demas atribuciones los Ayunt.

(*) En lo antiguo para gozar de este derecho era preciso ser infanzon.

estarán sujetos á la ley general. Habrá una Diputacion provincial que se compondrá de siete individuos, nombrados por las cinco merind., esto es, uno por cada una de las tres de menor poblacion, y dos por las de Pamplona y Estella, pudiendo hacerse en esto la variacion consiguiente, si se alterasen los partidos judiciales de la prov. La eleccion de vocales de la Diputacion deberá verificarse por las reglas generales, conforme á las leyes vigentes, ó que se adopten para las demas prov., sin retribucion ni asignacion alguna por el ejercicio de sus cargos. La Diputacion provincial en cuanto á la administracion de productos de los propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la prov., tendrá las mismas facultades que ejercian el concejo de Navarra y la Diputacion del reino, y ademas las que siendo compatibles con estas, tengan ó tuvieren las otras Diputaciones provinciales de la monarquía. La Diputacion provincial de Navarra será presidida por la autoridad superior política nombrada por el Gobierno. La vicepresidencia corresponderá al vocal decano. Habrá en Navarra una autoridad superior política nombrada por el Gobierno, cuyas atribuciones serán las mismas que las de los gefes políticos de las demas prov., salvas las modificaciones espresadas, y sin que pueda reunir mando alguno militar.

No se hará novedad alguna en el goce y disfrute de montes y pastos de Andia, Urbasa, Bárdenas ni otros comunes, con arreglo á lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos.

Navarra, como todas las prov. del reino, está obligada en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios ó estraordinarios del ejército á presentar el cupo de hombres que le corresponda, quedando al arbitrio de su Diputacion los medios de llenar este servicio.

Permanecerán las aduanas en la frontera de los Pirineos, sujetándose á los aranceles generales que rijan en las demas de la monarquía, bajo las condiciones ssguientes: 1.ª Que de la contr. directa se separe á disposicion de la Diputacion provincial, ó en su defecto de los productos de las aduanas, la cantidad necesaria para el pago de réditos de su deuda y demas atenciones que tenian consignadas sobre sus tablas y un tanto por 100 anual para la amortizacion de capitales de dicha deuda, cuya cantidad será la que produgeron dichas tablas en el año comun del de 1829 al 1833, ambos inclusive. 2.ª Sin perjuicio de lo que se resuelva acerca de la traslacion de las aduanas á las costas y fronteras en las provincias Vascongadas, los puertos de San Sebastian y Pasages continuarán habilitados para la esportacion de los productos nacionales é importacion de los estrangeros, con sujecion á los aranceles que rijan. 3.ª Que los contraregistros se han de colocar á cuatro ó cinco leguas de la frontera, dejando absolutamente libre al comercio interior, sin necesidad de guias, ni de practicar ningun registro en otra parte, despues de pasados aquellos, si esto fuese conforme con el sistema general de aduanas.

La venta del tabaco se administrará por cuenta del Gobierno, abonando á la Diputacion, ó en su defecto reteniendo esta de la contr. directa, la cantidad de 87,537 rs. anuales con que está gravada para darle el destino correspondiente.

Se establecerá el estanco de la sal por cuenta del Gobierno, el cual se hará cargo de las salinas de Navarra, prévia correspondiente indemnizacion á los dueños particulares, á quienes actualmente pertenecen, y con los cuales tratará. Precedida la regulacion de los consumos de cada pueblo, la Hacienda pública suministrará á sus ayunt. la sal que anualmente necesitaren al precio de coste y costas que pagarán aquellas corporaciones en los plazos y forma que determine el Gobierno. Si los consumidores necesitaren mas cantidad que la arriba asignada, la recibirán al precio de estanco de los toldos que se establecerán en los propios pueblos para su mayor comodidad. En cuanto á la esportacion de sal al estrangero, Navarra disfrutará de la misma facultad, que para este tráfico lícito gozan las demas provincias, con sujecion á las formalidades establecidas.

Continuará como hasta aquí la exencion de usar de papel sellado. El estanco de la pólvora y azufre continuará en la misma forma, en que actualmente se halla establecido.

Las rentas provinciales y derechos de puertas no se estenderán á Navarra, mientras no llegue el caso de plantearse los nuevos aranceles, y en ellos se establezca, que el derecho de consumo sobre géneros estrangeros se cobre en las aduanas. Navarra pagará ademas de los impuestos espresados por única contr. directa, la cantidad de 1.800,000 rs. anuales. Se abonarán á su Diputacion provincial 300,000 rs. de los espresados 1.800,000, por gastos de recaudacion y quiebras que quedan á su cargo.

La dotacion del culto y clero en Navarra se arreglará á la ley general, y á las instrucciones que el Gobierno espida para su ejecucion.

NAVARRA: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. l., barrios, cas., granjas, palacios, ventas, despoblados y cot. red. de que habla el anterior artículo. Formando la actual prov. la misma division administrativa de tan largos siglos conocida, no necesitamos ni agregar, ni segregar porciones de terr. y por consiguiente no ofrecerá este trabajo las dificultades que otros de la misma naturaleza han presentado. Sin mas esplicaciones entramos en el exámen de la

POBLACION. Segun datos oficiales y particulares, antiguos y modernos, que á la vista tenemos, esta prov. contaba en la época á que estos se refieren el número de hab. que espresa el siguiente estado.

	Años.	Habitantes.
1.ª	1553	154,165
2.ª	1787	227,382
3.ª	1797	221,728
4.ª	1826	288,244
5.ª	1826	271,285
6.ª	1831	260,520
7.ª	1832	264,177
8.ª	1833	230,952
9.ª	1842	235,874
10.	1843	294,175
11.	1844	233,747
12.	»	259,544
13.	1849	280,000

PRIMERA POBLACION. En el censo del siglo XVI (*) publi-

(*) No desconocemos que existen algunos datos sobre poblacion que corresponden al siglo XIV, ó sea al año de 1366. El Sr. don José Yanguas y Miranda, navarro ilustre, escritor distinguido, persona laboriosísima, que tantos servicios ha prestado y está prestando á la prov. que le viera nacer, hace mérito en su *Diccionario de Antigüedades del país* cuyo exámen nos ocupa en este momento de los padrones que apellida incompletos, que se hicieron en la época á que nos referimos. Dividiase entonces esta prov. en 4 merind. que contaban 12,263 fuegos, distribuidos del modo siguiente:

Merindades.	Fuegos.
Pamplona y la montaña	2,597
Estella	5,095
Tudela	2,433
Sangüesa	2,138
	12,263

Obsesva el ilustrado Sr. Yanguas, que figuran en estas merind. pueblos que hoy pertenecen á Castilla y Álava, como son: Laguardia, San Vicente, Bernedo, Oyon, Lanciego y otros; pero tambien hace notar, que se advierten algunas omisiones, entre otras, la de la c. de Olite, la de la v. de Losarcos y que como el padron se hizo con el objeto de exigir 40,000 florines en todo el reino, en los 12,263 vec. no estan comprendidos los pobres; por cuyo motivo supone fundadamente el Sr. Yanguas, que muy bien podia elevarse en el año 1366 la pobl. de Navarra á 14,009 fuegos ó familias.

cado por el Sr. D. Tomás Gonzalez resulta, que en 6 de agosto de 1553, el duque de Alburquerque, D. Beltran de la Cueva, virey, capitan general de Navarra, sus fronteras y comarcas pidió á las merind. de Pamplona, Tudela, Estella, Sangüesa y Olite la memoria de los vec. que habia en cada una de ellas: el resultado de estas investigaciones fue el siguiente:

Merindad de Pamplona.	9,631 fuegos.
Id. de Tudela.	4,849
Id. de Estella.	7,086
Id. de Sangüesa.	5,654
Id. de Olite.	3,613
Total.	**30,833**

Las poblaciones principales segun este dato, esto es, las que reunian mas hab. ó fuegos son las siguientes:

Pamplona.	1,974	Tafalla.	478
Tudela.	1,797	Sangüesa.	458
Estella.	881	Puente la Reina. . . .	443
Corella.	635	Cascante.	389
Viana.	499	Olite.	379

Al reducir á almas el número de vec. que acabamos de presentar, figura Navarra en el referido censo con 154,165 individuos.

Segunda poblacion. En el censo del señor conde de Floridablanca que corresponde al año de 1787 (*) se halla remitido por el virey el estado general de la poblacion del reino de Navarra, cuyo resúmen aparece en el siguiente cuadro.

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL de edades.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años...	19,748	19,064	»	»	»	»	38,812
De 7 á 16 id..	21,727	20,243	1	2	»	»	41,973
De 16 á 25 id..	15,508	14,414	2,388	3,966	48	74	36,332
De 25 á 40 id..	5,657	3,958	17,603	19,078	545	1,138	47,979
De 40 á 50 id..	1,558	1,004	10,408	9,703	738	1,966	25,377
De 50 id. arriba..	4,949	1,463	11,253	8,735	4,057	6,599	34,076
Personas que viven en comunidades, hospicio etc., sin ser profesos.	»	»	»	»	»	»	1,272
Religiosos..	»	»	»	»	»	»	1,063
Religiosas..	»	»	»	»	»	»	498
Total..	66,447	60,443	41,653	41,444	5,388	9,774	227,382 (**)

(*) Tambien el Sr. Yanguas presenta un censo parcial de Navarra, que corresponde al siglo XVII y que existe en el archivo del Reino, seccion de estadística, legajo 49, carpeta 50, año de 1637. Divídese el trabajo en vecinos propietarios, que son los que tienen propiedad terr., y en moradores hab. que son los que no la tienen: las merind. en este trabajo son las mismas que resultan en el siglo XVI de que acabamos de hablar.

Merindades.	Vecinos propietarios.	Moradores habitantes.	Palacios.	Clérigos.
Pamplona.	5,007	2,650	72	215
Estella.	4,969	1,228	33	226
Tudela.	3,657	185	4	156
Sangüesa.	4,090	1,540	72	258
Olite.	3,205	202	16	157
	20,928	5,805	197	1,012

Es de notar, como observa el Sr. Yanguas, que en el censo de 1637 no estaban comprendidos los vec. de Pamplona, por cuyo motivo se han añadido los que resultan en un trabajo del año 1646, á saber: 445 vec. propietarios y 1,414 moradores hab. Tampoco se hallan comprendidos en los 1,012 los clérigos de la capital.

La Academia de la Historia en su Diccionario Geográfico Histórico de Navarra, señorío de Vizcaya y prov. de Alava y Guipúzcoa dice, que en el año de 1725, por órden de las Cortes de Estella se hizo un censo, y que por él se hallaron en las 5 merind. 19,451, vec. propietarios, 13,532 moradores y 1,732 pobres, total 34,715 vec., sin incluir los 278 palacios existentes.

Tambien mandó la Diputacion del Reino en el año de 1728 (hablamos siempre con referencia al Sr. Yanguas) se hiciera un libro, donde se anotase el censo de poblacion y los repartimientos que con arreglo á él se verificasen. El resultado de este trabajo aparece en el siguiente estado

Merindades.	Vecinos.
Pamplona.	11,309
Estella.	7,416
Tudela.	4,946
Sangüesa.	5,755
Olite.	4,206
	33,632

Nosotros nos inclinamos á creer, que este trabajo es el mismo á que se refiere la Academia, porque no hubiera ciertamente el Sr. Yanguas en su ilustracion y celo por todos reconocido, dejado de hacer mérito del trabajo de la Academia.

Tambien la Academia de la Historia hace mérito de un censo del año de 1777 en que se hallaron 43,220 vec., de los cuales 6,623 pertenecian al estado noble.

(**) La Academia de la Historia al hablar del censo de 1787 presenta las sumas parciales y el total que aparece del siguiente rabajo.

Resulta por el cuadro anterior que la pobl. de Navarra ascendia á 227,382 hab.

Tercera poblacion. En el censo de 1797 aparece disminuido el número de hab., puesto que estos son 221,728, cuya clasificacion se ve en el cuadro que sigue:

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL de edades.
Hasta 7 años.	19,590	19,417	»	»	»	»	38,707
De 7 á 16 id.	19,362	17,897	1	7	»	»	37,267
De 16 á 25 id.	17,228	14,346	2,675	3,738	50	74	38,114
De 25 á 40 id.	5,423	4,315	17,451	19,483	495	1,426	48,293
De 40 á 50 id.	1,246	1,041	14,655	10,446	903	1,851	27,415
De 50 á 60 id.	914	777	6,725	5,844	1,367	2,711	18,288
De 60 á 70 id.	527	384	3,331	2,295	1,507	2,359	10,400
De 70 á 80 id.	120	108	755	378	836	835	3,032
De 80 á 90 id.	34	22	76	23	156	180	491
De 90 á 100 id.	1	1	2	»	18	9	21
De 100 arriba.	»	2	»	»	1	»	3
Total.	64,445	58,007	42,671	42,154	5,303	9,448	221,728
Total de estados.	122,452		84,825		14,451		»
Total general.	»		221,728		»		»

Cuarta poblacion. Los trabajos de la policia relativos al año de 1826 (*) dan en la prov. de Navarra el mismo resultado satisfactorio que presentan las demas, puesto que aparece con 288,244 individuos.

Quinta poblacion. Por el mismo tiempo, esto es, referente al año de 1826, presentaba el Sr. Miñano el censo de pobl., figurando Navarra con 55,864 vec. y 274,285 hab.

Sesta poblacion. Ya han visto nuestros lectores que en el año de 1831 presentó la policía un nuevo trabajo sobre pobl.: en este censo figura Navarra con 54,417 vecinos y 260,520 habitantes.

Setima poblacion. Otro trabajo de la misma institucion, destruyendo como el anterior la obra de 1826, señaló en 1832 á esta prov. 53,643 vec. y 264,477 habitantes.

Octava poblacion. El decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833, presenta 45,978 vec. y 230,925 almas.

Novena poblacion. Con fecha 21 de marzo de 1842 presentó la Diputacion provincial (**) un estado que manifiesta el número de alm. de cada pueblo, segun la relacion que habian dado los ayunt. (nótese bien esta circunstancia) para las operaciones del sorteo. El resultado de los trabajos parciales es el siguiente:

Merindad de Pamplona.	86,776
Id. de Estella.	50,625
Id. de Tudela.	27,221
Id. de Sangüesa.	42,247
Id. de Olite.	29,005
Total.	235,874

Décima poblacion. En el año de 1844 presentó el Ministro de Gracia y Justicia el cuadro de la estadística criminal correspondiente al año de 1843, y segun la proporcion de aumento que señaló aquel ministro á la pobl. de 1833, elevábase la de Navarra á 294,175 almas.

Undécima poblacion. El registro municipal de 1844 daba á esta prov. 45,764 vec., y segun la proporcion que entre estos y los hab. admitió la Diputacion provincial en 1842, deben ser 233,747 las almas.

Duodécima poblacion. Tenemos tambien nota de los jóvenes varones comprendidos en la edad de 18 años, que son 2,037, á los cuales, segun nuestras reglas, tantas veces esplicadas, corresponden 259,514 individuos.

Décimatercia poblacion. No son pocas ciertamente las noticias particulares que tenemos sobre la pobl. de esta prov.: no las poseemos de todos los pueblos, pero sí de su

Personas solteras.	66,143
Id. casadas.	83,077
Id. viudas.	15,162
Total de personas.	224,546

Hay en esta suma total un error, porque las tres parciales arrojan 164,402, y por consiguiente resulta un aumento de 60,144: este consiste con la diferencia de una sola unidad, en que la Academia de la Historia hizo mérito de 66,143 solteros (debiendo ser 86,147) y no comprendió 60,143 solteras. Aun rectificada esta operacion, la Academia de la Historia en su apreciable publicacion, incurrió en otra falta; á saber, que no comprendió los religiosos de diferentes clases que hacen subir la pobl. de Navarra segun el censo de 1787, edicion oficial, pág. 31, á 227,382, segun aparece del estado que acabamos de presentar.

(*) El Sr. Yanguas presenta el censo hecho en las Cortes de los años de 1817 y 18 con vista de las matrículas parroquiales y da el resultado que sigue:

Pamplona.	14,946
Estella.	10,954
Tudela.	6,724
Sangüesa.	7,089
Olite.	6,467
Total.	46,180 juegos.

(**) No hacemos mérito ni de la Guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836, ni de la ley electoral de 1837; daremos la razon. Al publicarse la Guia no se habian recibido las relaciones de la prov. de Navarra, y se suplió esta falta publicando algunos datos que existian correspondientes al año anterior: segun ellos, la prov. contaba 46,053 vec. ó fuegos, y las cab. de merind. tenian los que aparecen del siguiente trabajo:

Estella.	1,191
Olite.	419
Pamplona.	2,608
Sangüesa.	587
Tudela.	1,530
Total.	6,335

Respecto al censo electoral, nos limitamos á decir que presenta la misma, absolutamente la misma pobl. que señaló el censo de 1777, como si desde aquella época no hubiera tenido movimiento el número de hab. de este pais.

mayoria, pudiendo asegurar que el número de hab. no baja de 280,000.

Concluimos esta parte del art. publicando el siguente estado:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 5 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, de los trabajos reunidos para formar la estadística municipal de 1844; cuarto y último, de las noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la Redaccion.	
	Jovenes varones de edad de 18 años.	Núm. de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondiente á 100 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aoiz	350	44,463	8,271	42,247	230,925	294,175	7,249	37,028	9,819	50,151
Estella	459	58,475	9,892	50,625			10,653	54,416	11,743	60,097
Pamplona	766	97,591	17,004	86,776			14,934	76,282	20,485	103,012
Tafalla	234	29,938	5,684	29,005			6,583	33,626	6,747	34,431
Tudela	228	29,047	5,329	27,221			6,342	32,395	6,326	32,309
Totales	2,037	259,514	46,180	235,874	230,925	294,175	45,761	233,747	54,820	280,000

RIQUEZA. Todas cuantas noticias hemos podido reunir sobre el pensamiento de los trabajos estadísticos del año de 1799, quedan presentadas en otros art. de intendencia, limitándonos por consiguiente á publicar el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Navarra, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Navarra	44,316	221,728	68.638,334	72.032,335	74,568	13.405,629	154.147,866

La estension que el censo de 1799 da á esta prov. es de 205 leg. cuadradas; su pobl. de 221,728 personas ó 44,346 familias, y su riqueza moviliaria, terr. é ind. de 154.147,866 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1,081'6 personas y 751,940 rs. y 27 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 3,475 rs. y 27 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 44,316 familias era de 1.330,380 fan.; la cosecha, incluso el maiz, ascendió á 1.611,697 fan., y descontada la simiente, quedaban para el consumo 1.351,302 fan., resultando un sobrante de 20,922, cuya esportacion era prohibida por una ley particular de Navarra sin permiso del virey: el aceite, aunque en corta cantidad, y la mitad de la cosecha de vino se estraia para Francia, así como la mayor parte de la lana por no haber fáb. de consideracion en que emplearla: el lino, cáñamo, becerros y demas ganados se consumian en la prov., y los carneros que en la misma se criaban servian para su abasto, comprándose en Castilla en los años de escasez. El valor de lo manufacturado ascendia á 13.405,629 rs., y el de los prod. naturales á 140.742,237 rs., estando los primeros á los segundos en razon de 1:10'498. El número de los operarios en los tres reinos era de 3,913, los cuales si se suponian familias, estarian á la pobl. total : : 1: 11'25 y si individuos : : 1: 56'20. Todos los lienzos se consumian en el reino: una corta porcion de los tejidos de lana, cuyas fábricas existian en la casa de la Misericordia de Pamplona, en las c. de Tudela y Estella y en las v. de Fitero, Uroz y Agoiz, se esportaba para la Rioja: las fáb. de curtidos se encontraban en las v. de Vera, Lesaca, Yanci, Echalar, Aranaz, Goyzueta, Leyza, Arano, Orazvetelu y en los valles de Vasaburua mayor y menor: sus prod. se consumian en la prov.: habia 21 fáb. de hierro, estrayéndose para Francia la mitad de sus prod.: las dos fáb. de bombas y balas de Eugui y Orbayceta se inutilizaron en la última guerra con la república francesa, pero en aquella época ya se trabajaba por restablecerlas.

Ya han visto nuestros lectores que la prov. de Navarra contaba 44,316 familias, y que distribuidos entre ellas los 154.147,866 rs., total valor de la riqueza, correspondian 3,476 1 mrs. á cada una de aquellas, resultando en mejor condicion que las ant. prov. de Madrid, Guipúzcoa, Galicia, Sevilla, Murcia, Avila, Cataluña, Leon, Canarias, Búrgos, Jaen, Cuenca, Granada y Estremadura, y en peor que Va-

lencia, Mancha, Alava, Palencia, Córdoba, Aragon, Salamanca, Toledo, Mallorca, Guadalajara y Segovia, segun puede verse en la columna 1.ª de la pág. 604 del tomo 10 de esta obra.

Para presentar con mas pormenores la riqueza que á Navarra señala el censo de 1799, hemos creido conveniente publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril de la provincia de Navarra, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.	
			En 1799.	Actual.	En 1799.	Actual.
Reino vegetal.						
Granos. Trigo	Fanegas.	1.343,474	25	38	33.586,850	51.052,012
Granos. Centeno	id.	45,987	16	16	735,792	735,792
Granos. Escaña	id.	12,469	12	10	149,628	124,690
Granos. Giron	id.	12,471	16	16	199,536	199,536
Granos. Maiz	id.	197,296	19	19	3.748,624	3.748,624
Granos. Cebada	id.	430,954	13	18	5.602,402	7.757,172
Granos. Avena	id.	199,165	10	10	1.991,650	1.991,650
Total de los granos	Fanegas.	2.241,816	»	»	46.014,482	65.609,476
Alholva	id.	16,246	16	15	259,936	243,690
Habas	id.	39,474	28	25	1.105,272	986,850
Alubias	id.	25,105	59	50	1.481,191	1.255,250
Garbanzos	id.	4,340	77	30	334,180	130,200
Beza	id.	12,782	16	16	204,512	204,512
Arbejas	id.	11,172	27	25	301,644	279,300
Lentejas	id.	1,044	41	30	42,804	31,320
Castañas	id.	18,140	15	15	272,100	272,100
Lino	Arrobas.	8.060	76	70	612,560	564,200
Cáñamo	id.	23,697	41	40	971,577	947,880
Vino	id.	3.583,440	4	5	14.333,760	17.917,200
Aceite	id.	43,618	62	60	2.704,316	2.617,080
Total del reino vegetal	»	»	»	»	68.638,334	91.059,058
Reino animal.						
Ganado vacuno. Bueyes	Número.	43,626	300	300	13.087,800	13.087,800
Ganado vacuno. Becerros	id.	4,616	140	120	646,240	553,920
Id. mular. Mulas y mulos	id.	25,756	1000	800	25.756,000	20.604,800
Id. lanar. Ovejas	id.	339,387	37	35	12.557,319	11.878,545
Id. lanar. Carneros	id.	138,055	52	45	7.178,860	6.212,475
Id. lanar. Corderos	id.	152,056	22	15	3.345,232	2.280,840
Id. cabrio. Cabras	id.	57,938	37	35	2.143,706	2.027,830
Id. cabrio. Machos	id.	11,460	51 ½	50	590,190	573.000
Id. cerdal. Cerdos	id.	31,758	130	120	4.128,540	3.810,960
Lana	Arrobas	56,488	46	60	2.598,448	3.389,280
Total del reino animal	»	»	»	»	72.032,335	64.449,450
Reino mineral.						
Sal	Arrobas.	11,928	6	6	71,568	71,568
Fábricas.						
Reino vegetal	Valor.	»	»	»	9 863,130	9.863,130
animal	id.	»	»	»	1.542,568	1.542,568
mineral	id.	»	»	»	1.999,931	1.999,931
Total productos fabriles	»	»	»	»	13.405,629	13.405,629
RESUMEN DEL VALOR TOTAL.						
Reino vegetal	»	»	»	»	68.638,334	91.059,058
animal	»	»	»	»	72.032,335	64.449,450
mineral	»	»	»	»	71,568	71,568
Productos fabriles	»	»	»	»	13.405,629	13.405,629
Total general	»	»	»	»	154.147,866	168.955,705

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

		Rs. vn.
Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		68.638,334
Idem del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos	3.345,232	
Lana	2.598,448	5.943,680
Total		74.582,014
Diezmo		7.458,201
Medio diezmo		3.729,100
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total		29.832,806
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		14.916,403

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal		91.059,058
Idem del reino animal. Corderos	2.280,840	
Lana	3.389,280	5.670,120
Total		96.729,178
Diezmo		9.672,918
Medio diezmo		4.836,459
Renta líquida de la propiedad territorial		38.691,671
Utilidad de la industria agrícola		19.345,835

Este trabajo, imperfecto sin duda, fija por la relacion de las municipalidades el valor de los prod.: nosotros además hemos creido señalar la renta de solo los art. á quienes alcanzaba el impuesto decimal, para suplir la falta que tiene el importante trabajo que estamos examinando.

En varios art., pero muy particularmente en el de la Intendencia de Madrid, hemos dicho, que el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, siguió los trabajos estadísticos, desde el punto en que los dejara la investigacion de 1799. Tambien tenemos un estado de la riqueza admitida á cada prov. por esta corporacion, correspondiente al año de 1802, figurando la de Navarra con 365.910,470 rs., segun aparece del siguiente

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIA.	POBLACION comun á los dos años		TOTAL. RIQUEZA DE LA PROVINCIA		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799	En 1802
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. ms.
Navarra	44,346	221,728	154.147,866	365.910,470	3,476 1	8,251 9	695 7	1,650 9

A la verdad, sorprende, que el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, señalara esta riqueza á la prov. de Navarra, que no habia sufrido alteracion alguna en sus límites; y sorprende tanto mas, cuanto que en el trabajo que tenemos á la vista hay una nota en que se leen las notables palabras siguientes: «Tambien se »advierte que el Departamento tenia sin concluir el estado »particular de Valencia, principiado solo á redactar el do »Galicia, y sin hacer los suplementos de Madrid y sitios »de Aranjuez, San Ildefonso y el Pardo: 80 pueblos en »Asturias por fáb., 630 por frutos naturales, y 214 por »fáb. en Navarra. Los estados de Valencia y Galicia se han »procurado completar siguiendo el mismo sistema para lle»gar á una suma general indispensable al objeto: no así »se han suplido los interrogatorios que faltan á Madrid, »Asturias y *Navarra*: primero, porque esta seria una »operacion muy larga, que no permiten las premuras; y »segundo mas principalmente, porque habiendo el Depar»tamento sacado las sumas de aquellas prov. en el plan ge»neral, únicamente con las de las otras á quienes tenia in»indicados los suplementos, puede temerse que tuviera »por suplida tambien á estas tres con los prod. de sus es»tados particulares, aunque no dejando rastro de la ope»racion." Se ve por estas notas que el Departamento del Fomento general del Reino aumentaba la riqueza señalada por el censo de 1799; pero que habia alguna vacilacion respecto á la suma total que debia señalarse. Y á la verdad, tratándose de una operacion hecha sobre el valor de los prod. en venta, sin deduccion de ninguna clase, y ni aun sin tener en cuenta, en los objetos manufacturados el valor de las primeras materias, no es fácil ni apoyar ni combatir una cantidad, que sin otras reglas se presuponga. Conste, pues, al consignar el resultado de los trabajos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que nosotros no le admitimos, y que en nuestro juicio hubo de padecerse una equivocacion, que acaso sea la de comprenderse dos veces en la riqueza de 1802 la señalada en el censo de 1799. En este caso la suma del Departamento deberia ser 211.762,604. Así podria admitirse el resultado del Departamento, y nosotros no tendríamos inconveniente en aceptar este valor de los prod. brutos, nótese bien la espresion, en la lat. que aquella corporacion daba á sus trabajos.

Ya hemos dicho con qué objeto se pidió el trabajo del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que fue para combinar un impuesto sobre la riqueza considerada y el prod. de las rent. provinciales. Meros historiadores en este momento, nos limitamos á consignar los resultados que presenta la adm. Con esta salvedad publicamos el siguiente

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de rs. entre todas las prov. de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIA.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é ind. de 1802 segun la demarcacion de provincias en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1817.	Riqueza rural é ind. de 1802 aplicada á la nueva demarcacion en 1817.	Repartimiento sobre la riq. rural é ind. de 1802 combinada con la de comercio esterior en 1803, segun la demarcacion en 1817.	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con la riqueza.	Con los habitantes.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con dicho producto.	Con la riqueza.	Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio. Con la riqueza.	Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		R. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			R. m.	Rs. vn.			Rs m.
Navarra..	221,728	365.940,470	221,728	365.910,470	3.824,444	4'05 p %	47 8	8.020,893	3.824,676	47'68 p %	4'05 p %	47 8	3.824,545	4'05 p %	47'68 p %	47 8

TRABAJOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO DE 1842. A no dudarlo la matrícula de esta prov., ó mas bien dicho, de esta intendencia, es la mejor y la peor de las 49 que se reunieron en la época á que nos referimos: *es la mejor*, porque es la que presenta mas datos, la que presenta mas riqueza, la que presenta mas pormenores: *es la peor*, porque la intendencia nada hizo, absolutamente nada, limitándose á dirigir al Gobierno un censo de pobl. hecho en 21 de marzo de aquel año, y un informe del Sr. D. José Yanguas y Miranda, su fecha en Pamplona á 21 de octubre del mismo año. Y es de notar, que el informe del mismo Sr. Yanguas se redujo á copiar dos artículos que habia publicado ó impreso en el año 1840, en su precioso Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra, bajo las dos palabras *estadística* y *poblacion*. Prescindimos, pues, de la intendencia, hasta prescindimos del dictámen manuscrito del Sr. Yanguas informante, para ocuparnos del Sr. Yanguas, escritor. Manifiesta el Sr. Yanguas, que en los archivos nada de época ant. se encuentra digno de atencion en este punto, limitándose á decir, que en la guerra de la Independencia (1808 á 1814), *con el objeto de arreglar el sistema de contribuciones, y proporcionar la igualdad entre los pueblos, se hicieron algunas tentativas para apurar la riqueza de cada uno; pero que lo que se trabajó en esta dificil operacion, no podia dar las garantias necesarias para servir de regla en los repartimientos de pueblo á pueblo, porque ellos mismos eran los que en mucha parte habian suministrado los datos para el plan, y todos estaban interesados en ocultar la riqueza.* Por primera vez estamos en desacuerdo, y lo sentimos ciertamente, con una persona tan autorizada como lo es el señor Yanguas. Nosotros creemos que el trabajo, hecho en tiempo de la dominacion francesa, es muy recomendable; que no es exacta la riqueza de cada localidad, pero sí muy aproximada, marcándose perfectamente la proporcion de utilidades de pueblo á pueblo: nosotros sabemos que este trabajo existe; sabemos tambien quien le tiene, habiendo sido inútiles todas nuestras diligencias para adquirirle. Navarra, esta prov., donde hemos tenido la honra de nacer, y á la cual, sinceramente lo decimos, desearíamos prestar en todas circunstancias los servicios que permitieran nuestros débiles medios y nuestra escasa influencia, no ha tenido el privilegio de sobreponerse á la preocupacion general que ordena, por desgracia del pais, la ocultacion de todo documento que pueda contribuir á conocer la verdadera riqueza de un pueblo, de un part., de una prov. El Sr. Yanguas, de esa época, á que concretamos nuestras observaciones, presenta un estado que se formó en el año de 1814, con vista de las tazmias de los de 1803 á 1807, ambos inclusive, señalando las producciones de Navarra, resultantes de un quinquenio, segun aparecen del siguiente rabajo:

Aceite	61,369	arrobas.
Alholva.	17,020	robos.
Alubia	84,044	id.
Arbeja	16,777	id.
Avena	347,298	id.
Barrilla.	36	arrobas.
Becerros.	5,759	
Beza ó algarroba.	28,634	robos.
Cabritos	15,460	
Cáñamo.	36,558	arrobas.
Castañas	49,327	robos.
Cebada.	675,192	id.
Centeno	62,942	id.
Cerdos.	30,543	
Comuña	35,728	id.
Corderos.	162,792	
Escanda	48,627	robos.
Garbanzos.	7,184	id.
Giron ó Yero.	28,997	id.
Haba.	83,753	id.
Heno.	274	id.
Hortaliza y frutas.	40,740	cargas.
Lana fina.	7,760	arrobas.
Lana comun.	59,869	id.
Lenteja.	3,476	robos.

Leña	540,000	cargas.
Lino	13,403	arrobas.
Madera de toda especie	160,000	piezas.
Maiz	125,614	robos.
Manzana	78,070	arrobas.
Mijo	171	robos.
Queso	3,100	arrobas.
Sal	66,558	robos.
Trigo	2.110,189	id.
Vino	3.446,658	cántar.

Todas estas producciones valuadas á los precios medios de aquel tiempo importaban. . . . . 85.844,512 rs.

El capital del comercio de Navarra se graduó, segun cálculos formados por una junta de comerciantes del reino en el año 1805, en 75.000,000 y su producto líquido al 6 por 100. 4,500,000

En cuanto á la industria se sentaba por base la doctrina de los economistas, que se decia estar acordes, en que en un país donde la industria y sus productos están al nivel de los demas ramos que constituyen la riqueza, debia ocupar la cuarta parte de la pobl., pero que hallándose en Navarra en la mayor decadencia, solo podia considerársele en la octava parte que era 28,125 almas, á las cuales se graduó un real vn. de utilidad diaria, resultando por esta cuenta que la industria total de Navarra ascendia anualmente á 8.156,250

Total de los tres ramos de la riqueza. . 98.500,762

De estos 98.500,762 rs. vn. debian deducirse, por razon de las simientes para sembrar, dos novenas partes del valor del trigo, una octava de la cebada y escanda: la sesta de la avena, alholva, haba, aluvia, lenteja y mijo: la quinta del centeno, giron, garbanzo, arveja, beza y comuña, y la duodécima del maiz. Todas estas deducciones importaban. 11.836,678

Y quedaba en líquido un producto de. . 86.664,084

Presentados testualmente estos datos y observaciones, de los cuales nos ocuparemos en el fondo del artículo, solo nos resta decir que el año de 1814 se formó otro estado de riqueza deducido de las tazmias, pobl. y otros que no se espresan, segun manifiesta el Sr. Yanguas: el prod. anual de la riqueza, era el que aparece del siguiente estado:

Pamplona	28.344,443
Estella	22.385,897
Tudela	11.771,402
Sangüesa	14.653,364
Olite	12.651,679
Total	89.806,755

Estas son todas las noticias que sobre riqueza hemos podido adquirir, y si otras no tenemos no se culpe nuestra indolencia. Hemos pedido datos y no los hemos obtenido; hemos registrado muchos espedientes y nada en ellos hemos encontrado que pudiera sernos de alguna utilidad: no culpamos á nadie, porque los navarros, tan amantes de su país, no han hecho mas que imitar á los habitantes de otras provincias. Sin embargo, con los datos reunidos, examinando los artículos de part. y de algunas pobl., vamos á ocuparnos de cada una de las riquezas de este país.

Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas. En la relacion dada por los mismos ayuntamientos para formar el censo de 1799, figuraba el reino vegetal por 68.638,334 rs. Es indudable que en las declaraciones de las municipalidades hubo grandes ocultaciones, y no fueron seguramente pequeñas las que contenian las contestaciones á los interrogatorios de Navarra. Cotejados los valores de la época de 1799 con los actuales, resulta ser hoy mayor el valor de las producciones, y por consiguiente ascienden á 91.059,058 rs. Pero debe tenerse presente lo que tantas veces hemos dicho, á saber, que este es el valor bruto sin deduccion de ninguna clase, y que por consiguiente ni los 68,638,334 rs., ni los 91.059,058 pueden considerarse como utilidades, ni como materia imp. de la prov. Seria pues necesario para marcar la verdadera riqueza por prod. de fincas rústicas, hacer la deduccion que hemos hecho anteriormente al hablar del prod. del diezmo, resultando entonces un beneficio sujeto al impuesto, elevado á la suma de 41.183,001 rs., segun los precios de 1799, y á la de 54.635,433, segun los actuales. El Sr. Yanguas presenta, como hemos visto, un estado de las producciones de Navarra, que valuadas á los precios de aquella época, importaban 85.844,512 reales, y de aquí se deduce la inexactitud del trabajo de 1799, que no comprendia, ni todos los productos del suelo, ni todas las cantidades de aquellos que figuraban en las respuestas de los interrogatorios, si bien es preciso confesar, que en las especies principales ó mas importantes no se observa una grande diferencia. Mas no se crea por esto, que nosotros consideramos exacto el estado que el Sr. Yanguas presenta del sacado de las tazmias de 1803, 1804, 1805, 1806 y 1807; porque si bien Navarra se ha distinguido por su puntualidad en el pago de las prestaciones destinadas al culto y clero, no faltan localidades y terr. determinados en el país, donde se procuraba satisfacer este impuesto, reteniendo la mayor cantidad posible de los productos en beneficio del propietario ó del colono. Despues de esta esplicacion entremos á examinar la verdadera representacion de los 85.844,512 rs., valor de las producciones de Navarra, resultantes del quinquenio indicado. El Sr. Yanguas, persona de claro talento y de poca comun penetracion hubo de conocer, que habia necesidad de segregar alguna suma de los 85.844,512 rs. para presentar el verdadero prod. líquido, y separó, segun hemos visto anteriormente, el valor de las dos novenas partes del trigo; el de la octava parte de la cebada y escanda; el de la sesta de la avena, alholva, haba, alubia, lenteja y mijo; la quinta del centeno, giron, garbanzos, arvejas, beza y comuña, y la duodécima del maiz, importante la suma de 11.836,678 rs. y dejando reducida la materia imp. á la cantidad de 74.007,834 rs. vn. Nosotros no aceptamos este producto líquido, que es la palabra de que usa el Sr. Yanguas, por la razon de que para calcular la materia imp. hay que hacer deducciones de mucha importancia. Nosotros mas de una vez en cartas particulares, hemos sido combatidos por algunos inteligentes labradores, por suponer que es escasa la suma que deducimos para fijar la materia imp., y sin embargo, los descuentos que hacemos son mucho mayores que los que presenta el Sr. Yanguas. En nuestro concepto pues, si fuera exacta la produccion que contiene el estado del quinquenio, la materia imp. de los 85.844,512 rs. seria la de 51.506,706 rs., en vez de los 74.007,834 rs. que aparecen como utilidades en la obra recomendabilísima del Sr. Yanguas.

Mas adelante y segun ya hemos visto, esto es, en 1814 se formó otro estado de la riqueza de los pueblos, deducido tambien de las tazmias, que resultó ser 89.806,755 rs. ¿Era este el producto bruto, ó el producto líquido? Ordinariamente todo cálculo que se deduce de las especies que van á las tazmias, se funda en el producto bruto, y en este sentido pudiera calcularse que los 89.806,755 rs. representan el valor de las producciones sin deduccion de ninguna clase. Pero como en la obra del señor Yanguas se leen las palabras siguientes: «*estado medio de la riqueza, fundamentos suficientes para servir de regla en las contribuciones; producto anual de la riqueza;*» de ellas se deduce sin gran violencia, que los 89.806,755 rs. son utilidades de las especies sujetas al impuesto decimal. Podrá á esto oponerse, que el producto bruto de los artículos sujetos al diezmo en el año de 1799 no era mas que 74.514,014 rs., que el valor bruto de las producciones que tenian el mismo gravámen, no eran en el quinquenio de 1803 á 1807 mas que 85.844,512 rs. segun hemos observado. Pero no debe perderse de vista que, desde el principio de este siglo, se estendia en Navarra el dominio agrícola; se aumentaban los productos, y por consiguiente que en la cantidad de estos, habia una diferencia notable de aumento entre 1799 y 1814, fechas de uno y otro dato. A no dudarlo, la prov. de Navarra es hoy rica en producciones agrícolas, y si las autoridades celosas de aquel país, si la

Diputacion provincial, si los hombres influyentes consiguen, y para ello trabajan sin descanso, dar salida á los productos del suelo, mejorará estraordinariamente la condicion de la clase labradora; podrá promoverse la industria, para lo cual no faltan ciertamente elementos en el pais y adquirirá nueva vida el comercio, abatido hoy por causas bien conocidas. En vista pues de los datos de 1799, haciendo abstraccion de los del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, en vista del resultado que arrojan las tazmias en diferentes epocas, en vista de la esportacion de determinados productos agrícolas que hoy se observa, nosotros calculamos por producto de las fincas rústicas en la prov. de Navarra la suma de 65.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. Ya han visto nuestros lectores que los productos del reino animal en el año de 1799 figuran segun los precios de aquella época por 72.032,335 rs., y segun los actuales por 64.419,450. ¿Pero esta era la utilidad, esta la materia imponible? De ninguna manera: este era el valor que tenian en venta las diferentes especies de ganado destinadas unas á labranza y otras á grangería ó especulacion. Sobre este punto hemos hecho observaciones, en nuestro juicio, importantes en el artículo de Madrid, que pueden servir para fijar la verdadera riqueza y las utilidades de esas dos sumas de tanta consideracion. Navarra, cuando no se codiciaba, como hoy se codicia, por motivos honrosos ciertamente, el cultivo de terrenos, que antes estuvieron incultos ó en cierto modo abandonados para el aprovechamiento de los ganados; Navarra, cuando podia asegurar en mercados nacionales y estrangeros la venta de sus lanas, tenia á no dudarlo mas riqueza pecuaria; lo demuestra el censo de 1799 y el mismo trabajo del quinquenio de 1803 á 1807, haciendo los aumentos indispensables por las ocultaciones que figuran siempre en esta clase de documentos. Segregando pues los beneficios que pueda dar á la agricultura determinada clase de ganados y comprendiendo únicamente las especies que se vendan despues de criarse ó recriarse para especulacion ó para consumo necesario de la vida doméstica, no olvidando incluir el valor de las lanas, objeto tambien de esportacion, consideramos las utilidades por este concepto en la suma de 2.500,000 rs.

Riqueza urbana: Tampoco encontramos ningun dato sobre esta riqueza ni en el trabajo de 1799, ni el de 1802, ni en el de 1811, ni en el de 1814, ni en el de 1842, ni en el espediente sobre modificacion de fueros, ni en la direccion, ni en los archivos, ni en ningun punto. Esto no obstante, nosotros no hemos de cejar en el plan adoptado para los demas artículos. Examinando las relaciones que hemos podido reunir de diferentes pueblos y aun de merindades enteras, consideramos, que las fincas urbanas de la prov. de Navarra, ya en grupo de pobl., ya diseminadas en el campo, no bajan de 42,000 de todas clases y destinos. Sabida es nuestra opinion sobre lo que debia en buenos principios económicos considerarse como materia imp. por concepto urbano. En el artículo de Madrid y otros varios de intendencia hemos presentado nuestra doctrina; pero esta, segun hemos dicho, no se halla de acuerdo con la legislacion vigente, que busca la casa destinada á la labranza para imponerle una cuota. En buen hora que en Pamplona, en Tudela, en Estella, en Tafalla, en Peralta, Corella, Viana, Puente la Reyna, Sangüesa, Cascante, Villafranca, Falces y en algunos otros puntos haya edificios no destinados esclusivamente á la labranza y cuyas rentas pueden constituir la materia imp. Pero en el resto de Navarra las casas son puramente instrumento de labranza. Repetimos, sin embargo, que no es esta la legislacion vigente y nosotros debemos llevar el exámen de esta cuestion, no al punto mas adoptable á nuestras doctrinas, sino al que haya decidido la administracion fiscal, debidamente autorizada por una ley. Hecha esta salvedad ¿qué tipo adoptaremos para calcular el valor en venta y en renta de cada casa en la prov. de Navarra? Solo uno tenemos y este nos da resultados inadmisibles. Del estado que mas adelante publicaremos relativo á los bienes del clero, se deduce lo siguiente:

Número de casas vendidas.	407
Id. por vender.	614
Total.	1,021
Valor en tasacion de las vendidas. . . .	7.808,960
Id. de las por vender	2.001,240
Total.	9.810,200
Valor en venta de cada casa.	9,608
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	234,269
Id. id. de las por vender.	60,037
Total	294,306
Renta de cada casa.	288

Aplicando este resultado á los 42,000 edificios indicados, aparece, que valdrian en venta 403.536,000 rs., y en renta 12.406,080 rs. vn. Si prescindimos del valor en venta y renta de las casas por vender, y concretamos los resultados á las vendidas, aparece lo siguiente:

Número de fincas vendidas.	407
Valor en tasacion.	7.808,960
Valor de cada casa.	19,186
Renta al 3 por 100 de la tasacion. . . .	234,269
Renta de cada casa.	576

Entonces los 403.536,000 rs. vn. en venta que resultaban por el cálculo anterior, se elevarian á 805.812,000 rs., y los 12.406,080 rs. á 24.174,360. Ya hemos dicho que los resultados eran inadmisibles, y esta proposicion aparece confirmada en los números que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores. Creemos, pues, que la riqueza imponible por concepto urbano, puede fijarse en 4.000,000 de rs.

Riqueza industrial. En el dato que presentó el señor Yanguas, relativo á 1811, se suponia ascender la riqueza por este concepto á 8.156,250 rs. Muchas veces hemos esplicado la lata estension que nosotros damos á la palabra *riqueza industrial*, comprendiendo todas las utilidades que adquiere el individuo, además del producto del suelo, de la casa, del ganado y de la operacion mercantil; y á pesar de eso, no nos atrevemos á aceptar para la prov. de Navarra, la suma que acabamos de señalar. Ya en el artículo anterior hemos dicho á que está reducida la ind. de esta prov.: por consiguiente con dificultad pueden sus beneficios presentar una materia imp. de tanta consideracion. Por esta razon nosotros creemos, que no pueden pasar las utilidades de la industria de la suma de 5.000,000 de rs.

Riqueza comercial. Creemos bastante exacto el prod. líquido de 4.500,000 rs. de las operaciones comerciales de toda Navarra por todos los art. desde los de primera necesidad hasta los de lujo, comprendiendo á los que se dedican al comercio por mayor y menor: señalamos pues, la suma de 4.500,000 rs.

Resúmen de riqueza (*).

Riqueza territorial.	65.000,000
Id. pecuaria.	2.500,000
Id. urbana.	4.000,000
Id. industrial.	5.000,000
Id. comercial.	4.500,000
Total	81.000,000

Por primera vez señalamos á una prov. menos riqueza de la que resulta de los datos publicados en el pais, robustecidos con la autoridad de la Intendencia y de la Diputacion provincial. Nosotros hemos dicho en otros artículos de intendencia, que presentábamos el resúmen de la riqueza con desconfianza, creyéndola generalmente mayor, y aquí debemos decir que no vacilaríamos en asegurar á esto

(*) No hacemos mérito de los ingresos de 1837 á 1841, cuyos pormenores tenemos á la vista, ni de los de 1842, 43 y 44, porque no nos dan luz alguna á fin de apreciar la riqueza del pais.

pais menor suma de utilidades, porque lo que hay de cierto y positivo es, que cuando se ha tratado de presentar algun dato estadístico, la prov., no obstante lo que hemos dicho, no ha obrado con la desconfianza que otras lo han hecho, y ha publicado datos, que por ningun concepto ni en ninguna ocasion deben perjudicarle, atendida su buena fe.

Cuota señalada en varios impuestos. Las cantidades que en diferentes épocas se han designado á la prov. de Navarra, con el tanto por 100 en que estan con las demas de España, aparecen del siguiente cuadro.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la prov. de Navarra.	Tanto p.% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	10.999,271	1'82
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	3.793,526	2'11
Ley de 14 de Agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero...............	75.406,412	1.589,267	2'11
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.930,000	1'97
Totales..	1,159.392,696	22.312,064	1'92

Se impusieron por territorial y pecuaria 6.136,865 rs. sobre los 353.986,284 que fueron exigidos por este concepto á toda España, ó sea el 1'73 por 100; por industrial y comercial 2.750,000 rs., ó el 2'75 por100 de 100.000,000 que se señalaron, y por consumos 2.112,406 rs., ó el 1'41 por 100 de los 150.000,000 impuestos á las 49 prov. Por la ley de 30 de julio de 1840, tambien llamada contribucion *estraordinaria de guerra*, se señalaron á Navarra las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.........	2.473,526
Por industrial y comercial.........	1.320,000
Total.............	3.793,526

Siendo las proposiciones de estas sumas con su total respectivo las siguientes:

Primer concepto..........	65'20 por 100
Segundo concepto.........	34'80 id.
	100

La suma de 2.473,526 rs. por riqueza territorial y pecuaria impuesta, representa el 1'90 por 100 del total pedido á nuestra Península, que fue de 130.000,000, y la de 1.320,000 rs. por industrial y comercial el 2'64 por 100 de los 50.000,000 exigidos por este concepto. La ley de 14 de agosto de 1841, contribucion dicha de *culto y clero*, cuyas cuotas afectaron á las mismas riquezas que la anterior, señaló

Por territorial y pecuaria.........	1.271,413
Por industrial y comercial.........	317,854
Total...........	1.589,267

Estas cantidades aparecen con su total en la proporcion siguiente:

Primer concepto...............	80
Segundo concepto..............	20
	100

Segun hemos visto se pidieron á Navarra por terr. y pecuaria 1.271,413 rs. que es el 2'11 por 100 de 60.325,130 rs. exigidos á toda España, y por industrial y comercial 317,854, el mismo 2'11 por 100 de la suma total, ó sean 15.081,282. Veamos el término medio de las proporciones que resultan de estas dos leyes.

	1840.	1841.	térm. medio
Riqueza terr. y pecuaria. .	65'20 por 100	80	72'60
Id. ind. y comercial	34'80	20	27'40
	100	100	100

Veamos ahora las cuotas obtenidas ó recaudadas despues de planteado el nuevo sistema tributario. En el cupo del segundo semestre de 1845, Navarra figura por 1.800,000 rs., de los que se cobraron 3.000,000 hasta fin de diciembre de 1847; resultando 1.800,000 rs. de débito en 1.º de enero de 1848. En el año 1846 se señaló la misma suma de 4.800,000 rs.; se cobró la misma cantidad de 3.000,000 de rs. y resultó el mismo débito de 1.800,000 rs.; siendo este mismo el resultado en el año de 1847.

Resúmen del trienio.	Cupos...........	14.400,000
	Cobrado.........	9.000,000
Débitos en 1.º de enero de 1848 (*).....		5.400,000

No figurando esta provincia en los datos oficiales que tenemos á la vista de subsidio industrial y de comercio, de consumos, de derechos de puertas, sal y papel sellado, nos limitaremos á decir que sobre la renta del tabaco tenemos los datos siguientes:

Año comun del quinquenio de 1837 á 1841..	1.061,360	
Id. de 1842.............	871,060	11
Id. de 1843.............	514,372	10
Id. de 1844.............	461,436	5
Id. de 1846.............	863,740	33
Id. de 1847.............	843,903	11

Concretando nuestras observaciones á los dos últimos años, diremos, que siendo los ingresos obtenidos 1.707,644

(*) Véanse las observaciones de la pág. 631 y 632 del t. 10.

reales 10 mrs., ó sea en año comun 853,822 9., verificadas las deduciones por gastos que hemos esplicado en la página 643 del mismo tomo 10, las utilidades para la Hacienda han sido 451,928 rs. vn. Dividiendo los ingresos por esta renta entre los hab. de Navarra (poblacion oficial de la ley electoral de 1837 que es de 221,728), corresponden á cada uno 3 rs. 28 mrs. Descontados los gastos que la administracion pública tiene, resulta que de cada hab. de esta prov. saca un benficio de 2 rs. y 1 mr.

ADUANAS. Los ingresos obtenidos en esta prov. por este concepto son los que aparecen de los números siguientes:

Años.	Cantidades.	
1842	154,728	22
1843	170,366	16
1844	69,265	28
1846	343,629	5
1847	342,776	3
Total.	1.050,766	6
Año comun.	210,153	8

COMISOS. Por primera vez (*) presentamos este dato. La Hacienda percibió por la cuarta parte que le corresponde 193,898 rs. 25 mrs. en el año de 1846; y 206,355 18 en el de 1847, resultando que el importe de los comisos ha sido 775,594 rs. 32 mrs. en el primer año, y 825,421 18 mrs. en el segundo: de esta suma correspondió al intendente en el año de 1846 la de 96,949 rs. 12 mrs., y en el año de 1847 la de 103,127 rs. 23 mrs.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que hay en esta provincia con espresion de los Ministerios de quienes dependen.

Al presentar este resultado no hemos querido significar el mayor ó menor contrabando que se hace en las provincias, porque para obtener este resultado, preciso seria saber á cuanto ascendian los valores de los artículos, que consiguieron atravesar la línea que separa ambas naciones, doblar el territorio hasta el contraregistro y eludir la vigilancia de los encargados de perseguir el fraude. Dato curioso é importantísimo seria este, que no pueden facilitarlo con exactitud ni los mismos encargados de anotar los objetos de esportacion del vecino reino, ó mas bien dicho hoy, de la vecina república. Pero al menos servirá la publicacion de esta noticia, que contendrán los demas artículos de aduanas para conocer por término medio los valores de las cosas decomisadas, teniendo en cuenta que la cantidad que se distribuye es líquida, despues de los gastos consiguientes á la transitacion que no pocas veces se prolonga en demasía.

(*) Ponemos á continuacion un estado que consideramos de interés, demostrando los valores que han correspondido á la Hacienda por la cuarta parte de comisos en los años de 1846 y 1847.

ESTADO que demuestra los valores que han correspondido á la Hacienda por la cuarta parte de comisos en dicha Renta y años de 1846 y 1847.

Provincias marítimas fronterizas.	AÑOS 1846.		1847.	
Alicante.	61,720	2	101,816	20
Almería.	76,828	21	21,444	18
Badajoz.	36,127	4	21,079	13
Barcelona.	268,269	»	476,307	13
Cáceres.	40,108	26	30,127	21
Castellon.	21,370	33	71,067	31
Cádiz.	587,677	24	234,331	4
Coruña.	16,726	3	14,128	23
Gerona.	46,516	30	61,341	4
Granada.	23,691	2	43,816	21
Guipuzcoa.	133,164	13	127,004	14
Huelva.	52,975	28	22,674	7
Huesca.	102,373	14	80,263	4
Lérida.	32,357	7	17,067	29
Lugo.	5,406	26	4,760	16
Málaga.	135,567	11	190,968	12
Murcia.	282,187	22	215,299	19
Navarra.	193,898	25	206,355	12
Orense.	5,117	13	7,330	6
Oviedo.	7,979	7	3,575	17
Pontevedra.	2,858	17	4,730	13
Salamanca.	43,600	13	19,808	21
Santander.	23,941	12	26,665	4
Sevilla.	176,353	13	57,570	12
Tarragona.	34,732	8	27,971	6
Valencia.	237,800	2	266,721	10
Vizcaya.	78,691	28	44,008	21
Zamora.	30,061	12	73,949	5
Baleares.	53,300	15	60,179	»
Canarias.	2,090	21	8,086	2
Total.	2.818,104	10	2.387,099	33

Provincias interiores.	AÑOS 1846.		1847.	
Alava.	17,369	7	16,567	13
Albacete.	624	5	720	14
Avila.	1,626	24	»	»
Búrgos.	18,350	31	12,894	22
Ciudad-Real.	9,236	12	3,360	4
Córdoba.	28,960	5	12,172	24
Cuenca.	5,686	22	10,264	30
Guadalajara.	3,744	9	13,910	11
Jaen.	5,686	22	5,390	33
Leon.	6,276	12	12,202	6
Logroño.	6,325	15	3,392	6
Madrid.	101,603	15	137,173	27
Palencia.	1,279	14	1,799	4
Segovia.	784	13	6,408	30
Soria.	1,269	14	9,776	18
Teruel.	9,221	28	23,757	21
Toledo.	23,962	6	9,981	16
Valladolid.	15,609	13	8,092	4
Zaragoza	138,209	9	50,929	19
Total.	391,028	10	339,996	17

NOTA. Algunas cantidades son susceptibles todavía de alguna variacion; pues no habiendo recibido aun las oficinas generales los documentos de las Islas Baleares y Canarias respectivos á los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1847, tuvo que calcular por un mes comun del año que precedió las que ahora figuran.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia		1 Regente	36,000	511,800
		2 Presidentes de Sala á 24,000 rs.	48,000	
		7 Ministros á 24,000 rs.	168,000	
		1 Fiscal	30,000	
		1 Abogado fiscal	16,000	
		1 Juez de 1.ª instancia de término	11,500	
		1 id. de ascenso	8,600	
		3 id. de entrada á 7,300	21,900	
		1 Promotor fiscal de término	5,500	
		1 id. de ascenso	4,400	
		3 id. de entrada á 3,300	9,900	
		4 Relatores á 4,800	19,200	
		4 Escribanos de cámara, 1 Archivero y setario de la Junta de Gobierno	24,200	
		1 Oficial del archivo	4,000	
		1 Tasador repartidor	2,640	
		5 Porteros; el mayor con 4,000 rs.	16,800	
		1 Mozo de estrados	2,000	
		4 Alguaciles en la Audiencia á 3,200	12,800	
		12 id. en los juzgados	15,300	
		1 Ejecutor de justicia con 24 rs. diarios	8,760	
		Gastos en la audiencia	43,000	
		Id. en los juzgados	3,300	
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas las rentas	1 Intendente	30,000	1.699,785
		1 Asesor	2,000	
		1 Fiscal	1,000	
		1 Secretario de la Intendencia	8,000	
		1 Oficial	5,000	
		1 Portero	2,200	
		1 Gefe de contabilidad	12,000	
		2 Oficiales	11,000	
		1 Portero	1,800	
	Administracion de contribuciones	1 Administrador	16,000	
		2 Inspectores primero y segundo	18,000	
		1 Portero	2,200	
	Id. de Impuestos	1 Administrador	16,000	
		2 Inspectores, primero y segundo	18,000	
		2 Oficiales primero y segundo	11,000	
		1 Portero	2,500	
		10 Administadores de Estancadas	31,800	
		6 Verederos	12,700	
		1 Mozo de almacen	2,000	
		4 Agentes visitadores de tabacos	17,000	
	Id. de Aduanas	5 Administradores	29,000	
		1 Inspector, 2 oficiales y 2 vistas	32,000	
		1 Alcaide marchamador, 1 portero y 2 mozos	10,200	
	Resguardo terrestre	1 Gefe primero	20,000	
		1 Id. tercero	14,000	
		3 Capitanes, 7 tenientes y 10 subtenientes	152,000	
		23 Sargentos, 59 cabos y 416 carabineros	1.145,735	
		42 Gratificaciones de caballos	76,650	
Ministerio de la Gobernacion del Reino	Gobierno político	1 Gefe político	30,000	103,300
		1 Secretario	16,000	
		6 Oficiales	46,000	
		1 Portero	3,300	
		1 Comisario de proteccion y seguridad pública	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	511,800	2.314,885
Idem de Hacienda	1.699,785	
Idem de la Gobernacion del Reino	103,300	

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro artículo de intendencia, publicando el estado de las fincas del clero regular y secular con sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. { Frailes	2,003	464	2,464	8.516,100	27.116,360	3.304,620	5.240,370	11.820,720	32.356,730	255,483	99,139	354,622
Clero regular. { Monjas	1,258	164	1,422	4.782,210	11.887,960	2.810,460	4.906,810	7.592,670	16.794,770	143,466	84,314	227,780
Clero secular	3,261	325	3,586	13.298,310	39.004,320	6.145,080	10.447,480	19.443,390	49.451,800	398,949	183,453	582,402
	106	82	188	3.457,650	6.048,360	1.693,880	2.581,290	5.151,530	8.629,650	103,730	50,816	154,546
Total	3,367	407	3,774	16.755,960	45.052,680	7.808,960	12.728,470	24.564,920	57.781,150	502,679	234,269	736,948
Bienes por vender.												
Clero regular. { Frailes	47	2	49	1.702,220	1.702,220	849,810	849,810	2.552,030	2.552,030	54,067	25,494	76,561
Clero regular. { Monjas	127	26	153	210,140	210,140	145,160	145,160	355,300	355,300	6,304	4,355	10,659
Clero secular	144	28	172	1.912,360	1.912,360	994,970	994,970	2.907,330	2.907,330	57,374	29,849	87,220
	5,436	586	6,042	3.233,770	3.233,770	1.006,270	1.006,270	4.240,040	4.240,040	97,013	30,488	127,201
Total	5,600	614	6,214	5.146,130	5.146,130	2.001,240	2.001,240	7.147,370	7.147,370	154,384	60,037	214,421
Foros y censos.												
Clero regular. { Frailes	»	»	1,254	»	»	»	»	6.477,500	6.477,500	»	»	194,325
Clero regular. { Monjas	»	»	1,479	»	»	»	»	9.047,070	9.047,070	»	»	271,412
Clero secular	»	»	2,730 11,470	»	»	»	»	15.524,570 37.426,800	15.524,570 37.426,800	»	»	465,737 1.122,804
												1.588,544
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27,311
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	14,200	»	»	»	»	52.951,370	52.951,370	»	»	1.561,230
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	60.098,740	60.098,740	»	»	1.775,651
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	84.663,660	117.879,890	»	»	2.512,599

Nota. En las 325 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 6 edificios conventos de frailes tasados en rs. vn. 1.247,470 y rematados en 1.794,440 rs. vn.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 3,758, de las cuales se han vendido 3,586. Las que poseia el clero secular eran 6,230, y se han vendido 188.

2.ª Las 3,774 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 24.564,920, y su remate produjo para la estincion de la deuda del estado un valor de 57.784,150 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion ascendia á rs. vn. 951,369; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 214,421, cuya cantidad unida á los rs. vn. 1.561,230 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 1.775,651, de que podrá disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

NAVARRA: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

NAVARRA (DE LA): cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

NAVARRAMIRO: v. con alc. p. dependiente del ayunt. de Monteagudo (2 leg.), en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5), aud. terr. de Albacete (15), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27): SIT. en un pequeño valle sobre una altura, y próximo á la nueva carretera que dirije á Valencia: su CLIMA es frio, sano, y combatido por el viento de N. Consta de 6 CASAS de pobre construccion; una igl. parr. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion aneja de Olmeda del Rey; para surtido de aguas hay un pozo al pie de la altura en que se halla el pueblo. El TÉRM. confina por N. con Llecos de Cuenca; E. Fuentes; S. Monteagudo, y O. Dehesa de Alcolea: su TERRENO es poco productivo y de secano; mucha parte se halla poblado de pino, chaparros, enebro, romero y otros arbustos: los CAMINOS son locales, y la carretera de Cuenca á Valencia pasa por la pobl.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: trigo tranquillon en su mayor parte, centeno, cebada, avena, escaña y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, pero en corta cantidad, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: la venta de los escasos prod. de aquellas, y la importacion de aceite, arroz y otros art. de consumo ordinario. POBL.: 6 vec. 24 alm. CAP. PROD.: 70,620 rs. IMP.: 3,531. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asi como sus contribuciones, lo paga en union con su ayuntamiento.

NAVARREDONDA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Aguilar de la Frontera.

NAVARREDONDA: ald. agregada al ayunt. y felig. de Saucejo, de donde dista un tiro de fusil, en la prov. y dióc. de Sevilla (17 leg.), part. jud. de Osuna (3): SIT. al N. de su matriz, á la falda del cerro de las Monjas, por cuya parte inferior corre el arroyo de la Parra, cuyo nacimiento está en su rádio. Tiene 141 CASAS, una calle ancha, una ermita (San José) y 2 CAMINOS, uno para Saucejo y otro para Osuna, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA 3 veces á la semana. Su TERRENO, de secano, PROD. trigo, cebada, bellotas y aceite, algun ganado cabrio y caza menor: el sobrante de los granos se estrae. POBL.: 130 vec., 650 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

NAVARREDONDA: l. que forma ayunt. en union de San Mamés, en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 1/2 leg.), part. jud. de Torrelaguna (5 1/2), dióc. de Toledo (26 1/2): SIT. á la falda de los montes Carpetanos y en TERRENO montuoso, le combaten los vientos N. E. y S. El CLIMA es frio, y se padecen por lo comun pulmonías: tiene 36 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt.; una fuente y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de San Mamés; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un arroyuelo que desciende de las sierras: confina el TÉRM.: N. Navafria; E. Pinilla de Buitrago; S. Gargantilla, y O. Lozaya; se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende una deh. de propios de 600 fan. de estension, bastante monte de rebollo bajo, y muchos prados naturales que crian buen heno. El TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS; los que dirijen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Buitrago por los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos, perdices, otras aves y algun corzo. IND.: la agrícola, y fabricar carbon para conducirlo á Madrid. POBL.: 29 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 504,038 rs. IMP.: 25,219. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 10. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., que se cubren con el producto de propios.

NAVARREDONDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en la falda S. de un pequeño cerro, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y NO. El CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonías, algunas intermitentes y pleuresías: tiene por anejo á Barajas, y ambos componen 250 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles anchas y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 60 niños y 10 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs. y la retribucion de sus discipulos; 2 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (La Anunciacion de Ntra. Sra.) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: en los afueras se encuentra una ermita (San Antonio Abad) con culto público á espensas de los fieles, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública, confina el TÉRM.: N. Navadijos; E. San Martin del Pimpollar; S. Arenas de San Pedro, y O. Herquijuela; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., y comprende un pinar de poca estension, una deh. de pastos á corta distancia del pueblo, y varios prados con buenas yerbas: le atraviesa el r. *Tórmes*, y á la distancia de 1 1/2 leg. de la pobl. se encuentra la famosa laguna de Gredos (V.). El TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limitrofes, en pésimo estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. por balijero. PROD.: centeno y patatas; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, y un molino harinero. COMERCIO: 2 tiendas insignificantes, é importacion de los artículos de que se carece: en los dias 25, 26 y 27 de julio se celebra una feria, que se reduce á la venta de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. POBL.: 221 vec., 882 alm.: CAP. PROD.: 2.209,000 rs. IMP.: 88,360. IND. Y FAB.: 2,050. CONTR.: 14,980 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NAVARREDONDA DE SALVATIERRA: l. con ayunt. del que depende el desp. de Fuen Santa, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. á la falda de un pequeño cabezo, combatido por los vientos del N. y E.: el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes las pulmonías. Se compone de unas 30 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son irregulares y desempedradas; hay casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, concurrida por 18 de ambos sexos; igl. parr. (Santiago), curato de primer ascenso, en la actualidad servido por un ecónomo, á cuyo cargo está el anejo de Amatos. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Amatos; S. Casafranca, y O. Frades. El TERRENO es casi todo de secano y de mediana calidad; tiene un prado con yerbas, la mayor parte trebol. CAMINOS: la calzada que de Salamanca pasa á Estremadura. El CORREO se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres: hay ganado de todas clases y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 26 vec., 106 alm. RIQ. PROD.: 52,100 rs. IMP.: 2,605.

NAVARREDONDA DE LA RINCONADA: l. con ayunt. de la prov. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (4 1/2), *dióceses nullius* perteneciente á la jurisdiccion de Valdobla; audiencia territorial de Valladolid (29 1/2), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la ladera de dos colinas, dividido en dos partes, por medio de las cuales pasa un arroyo: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 100 CASAS, en general malas y poco cómodas: tiene un edificio en muy mal estado, que sirve de casa de ayunt., en cuyo punto se halla la escuela, á la que concurren 24 niños de ambos sexos: tiene una igl. muy reducida, perteneciente al beneficio que hemos mencionado

anteriormente: á la salida del pueblo un manantial, de cuyas aguas se aprovechan los vec. Confina el TÉRM. por el N. con los Arévalos y Tejada; E. Escurial de la Sierra; S. Valero y la Bastida, y O. Rinconada: hay en él muchos manantiales, de los cuales se forma un arroyo de curso perenne, cuyas aguas se utilizan en el riego de algunas tierras y en dar impulso á un molino harinero. El TERRENO es flojo, pizarroso y de arcilla, siendo gran parte de regadío: hay algun monte de encina y varios prados con medianos pastos. CAMINOS: pasa la calzada de Sequeros á Salamanca en buen estado, habiendo algunos caminos de travesía. El CORREO se recibe los martes de Tamames. PROD.: granos de toda especie, algunas semillas, lino y legumbres. hay caza menor y mayor y ganado de toda clase, aunque en corto número. POBL.: 83 vec., 246 alm. RIQ. PROD.: 171,600 rs. IMP.: 8,580. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 1,700 rs.

En las inmediaciones de este pueblo se dió la sangrienta batalla entre españoles y franceses, conocida con el nombre de Tamames.

NAVARREDONDILLA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23). SIT. en terreno quebrado y peñascoso: le combaten los vientos O. y N.: el CLIMA es frio: tiene 100 CASAS, que mas bien pueden llamarse chozas, por su inferior construccion. casa de ayunt.: escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 18 fan. de centeno; y una igl. parr. (Santiago el Mayor), con curato de entrada y de presentacion de S. M.: hay una ermita (San Antonio Abad), sit. entre varios huertos y en camino llano: el TÉRM. confina. N. San Juan del Molinillo; E. Burgohondo y Navatalgordo; S. Navalacruz, y O. Navalmoral: se estiende 1 leg. por el punto mas distante, y 40 pasos por el mas próximo, y comprende varios pinares al lado O., que pertenecen á la tierra y baldíos de Avila; diferentes huertos y algunos prados con buenas yerbas: el TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Avila: PROD.: trigo tremesino, centeno, cebada, garbanzos, nueces, patatas, lino, heno, fréjoles, alubias y alguna otra verdura: mantiene ganado lanar entre fino, cabrio y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves: IND.: la agrícola, y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de maderas y demas frutos sobrantes; importacion de los artículos de que se carece: POBL.: 92 vec., 392 alm.: CAP. PROD.: 922,500 rs. IMP.: 36,900: IND. Y FAB.: 300: CONTR.: 6,489 rs. con 28 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 á 3,900 rs. que se cubren con reparto vecinal.

Es patria del licenciado Don Pedro de la Gasca, que fue virey y presidente del Perú por la rebelion de Gonzalo Pizarro, á quien mandó cortar la cabeza: fundó la ciudad de la Paz, y escribió la *Historia del Perú*.

NAVARREGADILLA: barr. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Caballeros (Sta. María de los), en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riq. (V.): tiene 20 CASAS.

NAVARRES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Enguera (2). SIT. junto á un cerro, en una llanura llamada la Canal de Navarres: la baten los vientos del E. y NE.: su CLIMA es templado y saludable: tiene 470 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel: escuelas de niños y niñas bien concurridas: igl. parr. (La Asuncion), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, una ermita con culto público, y un cementerio en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Quesa; E. Bolbaite; S. Enguera, y O. Bicorp: su estension es de 3/4 de leg. de N. á S., y 1 leg. de E. á O. El TERRENO es algo montuoso, y comprende una estrecha, pero larga cañada denominada la Canal, sumamente deliciosa, muy abundante de aguas esquisitas, que recibe de la parte del pueblo y sierras inmediatas, y toda hermosamente plantada de moreras é higueras. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de la adm. de Játiva por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, higos, frutas, legumbres, alfalfa y hortalizas: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 467 vec., 1,633 alm.: CAP. PROD.: 2.316,105 rs.: IMP.: 90,007. CONTR.: 23,623.

NAVARRETE: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de pasto y labor.

NAVARRETE (CASA DE): quinta con olivar en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. N. de Baeza.

NAVARRETE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Calamocha (1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (17) y c. g. de Aragon. Está SIT. en la marg. der. del r. *Navarre* en terreno abierto, por cuya razon goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 100 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas de mediana construccion; tiene escuela de primeras letras concurrida por unos 30 niños; una casa hospital para enfermos pobres del pueblo y transeuntes; una posada; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Lechago; E. Cutanda; SE. Villarejo; y O. Calamocha. Atraviesa el térm. el r. anteriormente mencionado, al cual se le cruza por un puente que tiene á la salida del pueblo que describimos, camino de Valencia; sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros que estan en direccion de Barrachina. El TERRENO es llano en lo general, encontrándose poblado de árboles, muchos de ellos frutales. Se riegan varias tierras con las aguas del *Navarre*, las cuales se elevan por medio de un azud para conducirlas por la acequia llamada de los Pajares que atraviesa todo el térm. y de las que usan los vec. para todos los usos de la vida. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, hallándose en regular estado la carretera que guia á Valencia. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, legumbres, berzas, muchas frutas y algun lino; hay ganado lanar que es el mas preferido, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 109 vec., 436 alm. RIQUEZA IMP.: 32,220 rs.

NAVARRETE llamado por algunos de RIOJA: v. con ayunt., adm. subalterna de rent. y correos, en la prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (10). SIT. en la vertiente meridional de un cerro llamado en lo ant. Tedeon, y á 1/2 leg. de la orilla der. del r. *Ebro*, en el centro de la Rioja Castellana y confin de Castilla la Vieja: la combaten principalmente los vientos de N. y E., y el CLIMA templado es saludable, no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunos reumas agudos y crónicos. Tiene 408 CASAS, algunas de buena construccion y de 2 pisos las mas, distribuidas en varias calles, siendo la principal la titulada Mayor, que cruza toda la v. y á la cual concurren todas las demas. Hay 2 plazas; la una enmedio de la pobl. donde está sit. la igl., la que divide dicha calle en 2 partes iguales denominadas Alta y Baja: su figura es cuadrada y tiene en el centro una fuente con 4 caños embutidos en las bocas de otros tantos mascarones que forman una pila, sostenida por una columna basada en el fondo del cerco que recibe el agua, que los vec. aprovechan para su uso doméstico, abrevadero del ganado de labranza y para el riego de unos huertos inmediatos á la pobl.: la conduccion del agua se hace por medio de un sencillo arroyo desde los montes de Sta. Coloma, dist. 3 leg.; desde un pequeño cerro titulado de San Cristóbal sit. al S. se verifica por arcaduces de madera que componen una línea como de 900 pies. Por estas circunstancias llega el agua en el mismo grado de temperatura atmosférica, y las tempestades y riegos clandestinos la ensucian hasta el estremo de no ser potable en tales momentos: á pesar de todo el agua es de tan buena calidad, que se conserva en el mejor estado por muchos años en las tinajas de que estan provistos los vec.: la sobrante de esta agua se utiliza para el riego de los campos colindantes con el arroyo conductor; al propio tiempo que para dar impulso á un molino harinero y prensa hidraúlica, empleando á este fin los medios del arte. La otra plaza es tambien un cuadrado imperfecto, y se titula de San Francisco ó del Coso, por el centro de la cual pasa la carretera de Nájera á Logroño, y en ella se corren los novillos todos los años el dia de San Roque. La pobl. toda está minada por grandes cuevas artificiales para la conservacion del vino, y es tal el abandono de muchos vec. en es-

tos subterráneos que descuidan su reparacion hasta el caso de haber sobrevenido el hundimiento de 4 casas de la acera der. de la calle Mayor Baja el dia 5 de setiembre de 1845. Hay un hospital titulado San Salvador, sostenido con limosnas de los bienhechores: se admiten en él á todos los pobres enfermos de la v. y transeuntes, corriendo su adm. á cargo de un beneficiado ecl.: tiene una capilla bastante deteriorada, con la efigie del santo que da nombre tanto á esta como á aquel, en la cual no se celebra misa hace tiempo. Los enfermos de este hospital son visitados todos los domingos por 2 individuos de una cofradia instituida en el año de 1798 bajo la advocacion de San Roque y Misericordia, acompañando á los entierros toda esta hermandad con cirios encendidos y conduciendo los cadáveres 4 cofrades. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria es un templo suntuoso y de los mejores del ob.: la sirve un cura propio de nombramiento de S. M., y un teniente que lo es por este; 8 beneficiados de entera racion y 3 de media con titulo perpetuo de nombramiento del cabildo, del cual lo son tambien en union con el ayunt. el sacristan, el organista, un cantor tenor, campanero y maestro. Esta igl. desde el año 1356 estuvo unida y fue matriz de la de Fuenmayor hasta el de 1785, en que se verificó la desunion en virtud de real órden. Entonces servian en la parroquial de Navarrete 18 beneficiados en esta forma; 8 de entera racion, 6 de media y 4 de cuarta: en el año de 1792 el Illmo. Sr. D. Francisco Mateo Aquiriano y Gomez, ob. de esta dióc., formó nuevo plan beneficial de esta igl., dotándola con 8 beneficiados de entera racion y 6 de media, sirviendo el curato el que designase su Illma. En el de 1804 se establecieron curatos propios en todo el ob. de órden del Supremo Consejo, y para dotar el de esta igl. se suprimieron los titulos de 3 medias raciones, quedando reducido su cabildo á el cura propio, un teniente, 8 beneficiados de entera racion y 3 de media; pero en la actualidad no hay mas que el cura y los beneficiados y sirvientes arriba espresados. Cuando se fundó el pueblo, se edificó su igl. parr. en la parte mas elevada y junto al cast.; pero el ob. de Calahorra D. Alfonso del Castillo dió facultad en 24 de agosto de 1523 para construir la igl. actual, por haberle hecho presente, que aquella no era bastante capaz para la gente de esta pobl.: el mismo prelado dió licencia en 23 de febrero de 1533 para trasladar á la igl. nuevamente construida, el sacramento, la pila bautismal, los altares, coro, libros, campanas, beneficios y beneficiados, etc., y facultad para poder celebrar en ella desde luego los oficios divinos: este edificio es el mas notable de la v., no solo por su magnitud y buena arquitectura, sino tambien por su solidez y elegancia. Una casa de propiedad de la v. y en la cual se reune el ayunt., sirve al propio tiempo de cárcel: hay escuela de primeras letras para ambos sexos, á la que concurren sobre 70: la dotacion del maestro es de 3,000 rs. pagados de fondos del comun. A la salida de la pobl. en los caminos de Nájera y Entrena, se encuentran paseos arbolados, y en la terminacion del primero se halla una fuente abundante y de buena calidad, construida en 1842: á dist. de 1/4 de leg. en la misma direccion se halla una ermita con la advocacion de Santa Maria; y otra á igual dist. en el de Entrena, dedicada á Ntra. Sra. del Suceso; ambas con culto público: la primera segun tradicion fue parr. de las pobl. rurales que hubo y desaparecieron en esta comarca; y la última es resto del conv. de religiosos observantes de San Francisco, que desde aquel punto se trasladó á Navarrete á principios del siglo XVII, y ha existido hasta la supresion de los del reino, con el titulo de Ntra. Sra. del Jesus. En el presente siglo por consecuencia de las guerras, se han arruinado otras varias ermitas, entre ellas la de Ntra. Señora de los Dolores y de San Antonio Abad, ambas en la salida para Nájera; y á la izq. de este mismo camino inmediata á las anteriores, la titulada San Pedro: á 200 varas de la pobl. en el camino de Logroño la llamada de Sta. Maria Magdalena, conservándose á pocos pasos de esta, las paredes esteriores y algunas interiores, (que segun personas inteligentes no carecen de mérito artístico) de la de San Juan de Arce, perteneciente á la encomienda de esta órden: en el edificio que existió contiguo á esta ermita se daba hospitalidad á los muchos peregrinos que de Francia pasaban y aun pasan á Santiago de Galicia. Al NE. de la pobl. existe el cementerio que se construyó en 1822; pero tan abandonado, que apenas tiene el menor vestigio de la respetable mansion á que está destino; pues no solamente no aparece la mas pequeña señal fúnebre en su portada y paredes esteriores, sino que no ostenta siquiera una miserable cruz en su interior; de modo que los forasteros lo toman por una corraliza: y es tanto mas estraño dicho abandono, cuanto que su capacidad y buena sit. no indica que sea por haber proyecto de variarlo de sitio. Hasta la mencionada época de su construccion se enterró en la igl. parr., en la del conv. de San Francisco y en las ermitas de Sta. Maria y San Pedro. En el cerro que domina la pobl. fue construido en el siglo XIII por órden de D. Alonso VIII, un fuerte cast. que contenia además de la obra principal, una sólida muralla que circuia toda la pobl., escepto el arrabal: á mediados del siglo pasado fue destruido casi en su totalidad.

Confina el TÉRM. por N. con Fuenmayor y r. *Ebro*; E. con el cortijo Logroño y Lardero; por S. con los de Entrena y Medrano, y por O. con Hornos y Sotes todos á 1 leg. con corta diferencia, escepto Logroño que dist. 2. Su jurisd. es comunera fuera de poblado con las v. de Entrena, Medrano, Sojuela, Hornos, Fuenmayor y Velilla de Rad ya destruida: su estension es de 4 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., en cuyo terr. se encuentra el térm. denominado Buicio, entre Cenicero, el r. *Ebro*, Fuenmayor y esta pobl. La que nos ocupa con otras varias, componen una asociacion ó herm. titulada de las Villas de Campo, y su existencia desde tiempos remotos está plenamente comprobada con varios diplomas de monarcas de Navarra y de Castilla, que dominaron el pais en diferentes épocas: el documento que mas esplicitamente aclara esta ant., es un privilegio de la reina de Navarra, Doña Estefania, siendo viuda de D. Garcia, muerto en la batalla de Atapuerca, espedido en Nájera en el año 1060 á favor de unos espulsos de otros paises, para que habitasen la Serna de San Vicente cerca del monast. de San Julian de Sojuela, del cual se trasladan aquí estas palabras *«et dono vobis ut beatis plenariam partem cum villis de campo; scilicet cum Fontemayore, cum Curcujus, cum Fornos, cum Medrano, cum Villela, cum Antilena, in exitibus, in pascuis, in aquis, in montibus, in pratis, in fontibus et in omnibus terminis, ut ipsi vobiscum, et vos cum eis terminum pacifice possidentes.»* Se hallaba el original de este documento en el archivo de Sta. Maria de Nájera y se ha copiado en varios pleitos ant. y modernos sostenidos por dichos pueblos. El que llevaba el nombre Corcujus desapareció trasladándose sus hab. y derechos á esta v., que desde entonces figura en el número de las Villas de Campo. La mayor parte de su térm. se riega con las aguas del r. *Iregua*, por medio de una acequia, que principia en la jurisd. de Nalda, y tiene 3 leg. de S. á N. hasta reunirse al *Ebro*: tambien fertiliza durante su curso los campos de Entrena y Fuenmayor: ademas se beneficia otra porcion de terr. con el r. que desciende de Moncalvillo por Daroca y Medrano; con las del titulado r. *Salado* que desciende de Sotes y Ventosa, y con las aguas del r. de la *Fuente* que viene de los montes de Sta. Coloma, 3 leg. dist. de esta pobl.: sobre dichas acequias hay 6 puentes de un solo arco. A 1/2 leg. O. de la pobl. se halla una deh. denominada de la Verde, de estension de 1/2 leg. de S. á N. é igual dist. con corta diferencia de E. á O., arbolada de roble y encina plantada desde 1816, y por el celo con que la han mirado los ayunt., es en el dia de las mejores del pais. En el monte de Moncalvillo ya citado, sobre la v. de Daroca y en terrenos de su adyacencia tienen estos vec. aprovechamiento de pastos, grana y leña para fusta y para combustible. TERRENO: es llano en la mayor parte, aunque participa tambien de monte; y tanto el uno como el otro son bastante feraces, cultivándose en este los plantios de olivares y viñedos, y en aquel los cereales. CAMINOS: por esta pobl. transitan los peregrinos vascongados que van á Santiago de Galicia, y el camino que por ella pasa se llama francés desde tiempos muy remotos; pero las gentes del pais no lo usan en esta direccion, por estar casi intransitable, y porque al N. del térm. cruza la carretera construida por la sociedad riojana desde Logroño á Pancorbo. Sin embargo, es preciso hacer justicia á los esfuerzos que ha hecho este pueblo para poner en buen estado los caminos de su circunferencia, pues ademas de los sacrificios que á aprincipios de este siglo hizo abriendo á sus espensas el que empalma con la carretera dicha de la So-

ciedad Riojana de 12,275 pies de estension, otro de 2,049 en la parte baja de la v., y un trozo de 3,214 en la salida para Nájera, en los que se invirtieron cerca de 200,000 rs.: en el año de 45 convencidos los cosecheros de vino de esta pobl. de la necesidad de recomponer aquella hijuela intransitable ya, no solo por el tiempo transcurrido desde que se abrió, sino porque habiendo sobrevenido en aquella sazon la guerra de la Independencia se dejaron sin concluir; y á fin de no cegar el mas principal manantial de riqueza como es el tráfico del vino, se resolvieron ejecutar dicha obra que importó cerca 100,000 rs. Para reunir este capital, se formó por medio de acciones de 500 rs., que lucran un pequeño rédito: y tanto para la extincion del uno como del otro, se halla garantizado con un gravámen impuesto sobre el vino, que por 10 años han de satisfacer los cosecheros. Este camino va concluido, tiene un hermoso puente de un ojo y 3 alcantarillas de piedra, todos los demas se hallan en bastante buen estado. CORREOS: en esta adm. subalterna de la de Logroño, llegan 3 todas las semanas de Madrid, Castilla y prov. del N., y otros 3 de Navarra y Aragon; y salen en ambas direcciones otros tantos. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino, cáñamo, vino y aceite; se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de aves comunes, conejos, liebres y algunos animales dañinos. IND.: 4 ó 6 alfarerias, la prensa hidraúlica mencionada, 3 molinos de aceite, 4 harineros y 5 calderas de aguardiente. COMERCIO: estraccion de vino en bastante cantidad, un poco de aceite y alguna cebada; para este tráfico, y el de la importacion de géneros y efectos de que carecen, emplean los hab. de esta v. 83 caballerias mayores y 52 menores. Hay algunas tiendas de comestibles, una cereria, y varias posadas. POBL.: 467 vec., 2,002 alm. CAP. PROD.: 8.237,800 rs. vn. IMP.: 329,512. CONTR.: de cuota fija 63,179. PRESUPUESTO MUNICIPAL 60,000 rs. que se cubren con el corto producto de propios, y lo restante por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 2,200 al secretario del ayuntamiento.

Atribuyen algunos la fundacion de esta v. al rey D. Alonso VIII de Castilla; quien fijándola en 1179, y quien en 1192; pero existia antes de ambas épocas habiendo sido ocupada al rey de Navarra por el de Castilla, y una de las plazas que este rey debia restituir al navarro, en virtud de la decision de Enrique de Inglaterra, nombrado árbitro por ambos reyes para terminar sus diferencias, en 1176. Don Alonso VIII pudo reedificarla y engrandecerla, cuando la hizo plaza fuerte, y concedió su apreciable fuero (1193) cuyas leyes cita con grande estimacion el ilustrado Marina. Es natural que, concedido este fuero, se fuesen trasladando y reuniendo en Navarrete, para gozar de sus privilegios y franquezas, los vec. de los lug. del contorno, cuales serian los de las ald. de San Antolin, Ntra. Sra. del Prado, San Pedro y San Llorente, próximos todos, y que dicen se llamaban los *Corcuetos*. Don Enrique II la dió, con sus aldeas, á Don Juan Ramirez de Arellano. Don Juan I. hizo merced de ella en 1380 á Diego Gomez Manrique, su repostero mayor, compensando al de Arellano con la v. de Aguilar de Inestrellas y sus aldeas. Los vec. de Navarrete, tomando parte en las diferencias de sus señores con los Arellanos, señores de los Cameros, destruyeron, por los años de 1478, las obras de fortificacion de Entrena, del señorío de los últimos: los Reyes Católicos cortaron estos disturbios que ocasionaban graves perjuicios á ambas familias y sus pueblos. En 1366, se entregó Navarrete á Don Enrique de Trastamara declarándose contra el rey Don Pedro. Este la ofreció al rey de Navarra cuando se coligaron ambos contra Don Enrique; pero el navarro se apartó pronto de esta liga y la formó con Don Enrique. Se dice que en esta v. fue echo prisionero, en el mismo año, el célebre guerrero Duquesclin. En ella se avistaron los reyes de Castilla y Navarra en 1388. El cast. de Navarrete fue entregado voluntariamente por Diego Manrique en 1448, como en rehenes de su fidelidad á su rey. Sobre los años de 1524 fue preso en esta v. el ob. de Zamora, Acuña, que huia á Francia.

Entre los varones insignes que ha producido esta v. deben citarse el P. Francisco Salinas, jesuita, autor de varios comentarios de la Sagrada Escritura, y de otras obras; y Don Santiago Estefania, magistrado de la audiencia de la Coruña, autor de un Diccionario geográfico-histórico, manuscrito, de mucho mérito, que posee la Academia Matritense de la Historia.

NAVARRETE ó NAVARRETEJO: l. del ayunt. de Bernedo en la prov. de Alava (á Vitoria 5 1/2 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15). SIT. al S. de Vitoria, á la de la gran sierra que la separa de la Rioja. CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS, igl. parr. (San Fabian y San Sebastian, y su patrono San Juan Bautista) aneja de Bernedo, y servida por un beneficiado de su cabildo; 2 ermitas dedicadas á San Salvador y San Bartolomé, y 2 fuentes, una de ellas mineral. Confina N. Faido; E. Loza; S. Villafranca, y O. Baroja: dentro de esta circunferencia hay bastante monte poblado de árboles. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Logroño. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza abundante de volateria. POBL.: 20 vec., 80 alm. RIQUEZA con su ayunt. (V.).

NAVARRETE (SAN JUAN DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes* (V.).

NAVARREVISCA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29). SIT. en terreno escabroso, y rodeado de cerros; le combaten los vientos S., el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes, gastritis y fiebres nerviosas: tiene 204 CASAS de inferior construccion; la de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren de 24 á 28 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (San Sebastian) con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M., hay una ermita bajo la advocacion de San Antonio, con culto público á espensas del pueblo: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que se encuentran á las inmediaciones de la pobl.: el TÉRM. confina N. Borgohondo; E. San Martin del Pimpollar; S. Serranillos, y O. Navaquesera: se estiende 1/2 leg. en todas direcciones escepto por el S. cuya estension es de 1/4, y comprende un pequeño pinar, una dehesa con algunos robles, y diferentes prados, con buenos pastos: pasa inmediato al pueblo una garganta que riega mucha parte de sus frutos, y á 1/4 de leg. N. el r. *Alberche*; el TERRENO es escabroso y de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, legumbres y frutas: mantiene ganado lanar basto, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND.: la agricola, 12 telares y un batan de paños burdos y 6 molinos harineros: el COMERCIO: está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y paños, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 196 vec., 858 alm. CAP. PROD.: 913,075 rs. IMP.: 36,523 IND. Y FAB. 5,400. CONTR.: 8,112 rs. con 11 mrs.

NAVARRI: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24) abadiato de San Victorian (3): SIT. en un pequeño llano llamado Espun, á la márg. der. del r. *Esera*; CLIMA templado y sano; reinando los vientos del N. Consta de 16 CASAS inferiores; una fuente é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con cementerio contiguo, está servida por un cura párroco de provision del abad. Confina el TÉRM. por el N. con Campo; E. r. *Esera* y Morillo de Llesia; S. monte de Pallaruelo, y O. montes de Foradada, Rañin y Pallaruelo. El TERRENO es llano, bañándole el r. *Esera* con direccion de N. á S., y desaguando en él un barranco llamado Foradada que corre de O. á E.; sobre el primero cruza un puente de piedra. CAMINOS: uno transversal que desde la Fueva va á Campo; de la estafeta de este último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por espreso dos veces á la semana. PROD.: trigo escana, avena, patatas, hortalizas y varias clases de frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 7 vec., 52 alm. RIQUEZA IMP.: 24,948 rs. CONTR.: 3,342.

NAVARRO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de Colomera.

NAVARRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la *Pola* (V.).

NAVARRO (San Pedro): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (1/4), ayunt. de Gozon (á Luanco 2): sit. en una eminencia de agradables vistas, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; el clima es templado y muy sano. Tiene 82 casas repartidas en los l. de Arenas, Balleniello, los Carbayedos, Cueto, Piedramenuda, San Sebastian, Tabiella y Tuñes; hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 600 rs. anuales; la igl. parr. (San Pedro Apóstol) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el térm. N. Ambiedes; E. Trasona; S. ria de Llaranes, y O. Abilés y Sabuyo. El terreno participa de las tres calidades y comprende varios montes y colinas pobladas de pinos, robles y pastos; cruza por el S. un riach. denominado *Trasona*, y por N. el llamado *Trasubueco*, que van á depositar sus aguas en la mencionada *ria*, titulada con mas propiedad *ria de Avilés*. Los caminos conducen á esta v. y á los pueblos de Luanco y Candas, son carreteros pero en mal estado: el correo se recibe de Luanco por balijero tres veces á la semana. prod.: maiz, trigo, escanda, centeno, patatas, habas blancas, guisantes, castañas, manzanas, peras, higos, uvas y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y caza de liebres y perdices. ind.: la agricultura, molinos harineros, 4 fáb. de Tejas y 2 caleras. pobl.: 90 vec., 411 alm. contr. con su ayunt. (V.).

NAVAS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Aldehuela, en el que estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 29 casas.

NAVAS: part. rural en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego, felig. de la Almedinilla: se compone de 78 casas diseminadas, en que habitan 97 vec., 443 almas.

NAVAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna, térm. de Villa-harta.

NAVAS: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. de San Roque, térm. municipal de Barrios. Es abundantísimo en Alcornoques, quejigos, chaparros y algunas manchas de acebuche y monte bajo: tiene tambien algunas tierras de labor.

NAVAS: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Dombodan* (V.). pobl.: 1 vec., 2 almas.

NAVAS: encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués. sit. á 1/2 leg. E. de la v.: comprende 9 quintos de tierras para pastos, casi todos montuosos, con muchas y buenas encinas. Pertenece al secuestro de D. Cárlos.

NAVAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Oranes* (V.).

NAVAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Briviesca (3): está sit. en llano, con buena ventilacion y clima saludable, defendiéndola por los lados N. y O. una sierra que forma parte de la de Oña y Pancorbo. Tiene 44 casas con la consistorial de un solo piso, construidas todas de piedra y con una distribucion interior poco cómoda; una plaza que no es otra cosa que un vacío de edificios; varias calles sin empedrar, pero que sin embargo el piso es regular por la naturaleza del suelo; una escuela de primeras letras, á la que asisten los niños de ambos sexos en número de 28, cuyo maestro está dotado con 26 fan. de trigo; una fuente con arco de piedra junto al pueblo, de cuyas aguas, que son abundantes y buenas, se surten los hab. para sus usos, y por último, una igl. parr. (La Asuncion), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el térm. N. Barcina; E. Quintana-elos y Solduengo; S. Laparte, y O. Penches y Oña. El terreno participa de monte y llano, formando aquel la espresada sierra que en su mayor parte se halla poblada de carrascos bajos, y cuyo suelo produce pastos para el ganado, los cuales se arriendan algunos años en la estacion de verano para el merino trashumante; en dicha sierra se encuentran tambien varias canteras de piedra calcarea; lo restante del terr. en general hablando, es flojo, algo pedregoso, secano, arenisco y poco feraz; á la parte SO. se hallan algunos huertos de regadío, que sirven para el cultivo de verduras, cáñamo y lino. Baña la jurisd. un arroyo que desciende de la referida sierra y nace á distancia de 1/4 de leg. O. del pueblo; es de curso perenne, y sus aguas solo se aprovechan para el riego de los citados huertos, no obstante poderse hacer estensivo este beneficio á toda la llanura que atraviesa; pasa por los térm. de Laparte y Cornudella, y va á desaguar en el r. *Oca*. Los caminos son locales y todos carreteros, escepto el que cruza la sierra, habiendo ademas la carretera que construyó la Sociedad Riojana, y que pasando cerca de la pobl., enlaza la de Oña con la de Francia en el térm. y próximo á Cubo. prod.: toda clase de cereales, legumbres de buena calidad, algunas frutas y poco vino; cria ganado lanar, vacuno, caballar y cabrio en corto número, y bastante caza de perdices y liebres. ind.: la agrícola. pobl.: 32 vec., 95 alm. cap. prod.: 814,720 rs. imp.: 48,704. contr.: 4,702 rs. 17 mrs. El presupuesto municipal asciende á 1,500 rs. que se cubre por reparto vecinal.

NAVAS (las): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 1/2 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (19 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7): sit. en un pequeño declive con libre ventilacion y clima sano: tiene 35 casas; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de centeno; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de las de Bustares. térm.: confina con los de Bustares, el Arroyo y comun de tierra de Jadraque: el terreno, fertilizado por un arroyo del mismo nombre del pueblo, es de mediana calidad; comprende dos montes, uno de encina y otro de roble; hay una mina de plata que se está esplotando. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. correo: se recibe y despacha en Cogolludo. prod.: cereales, legumbres, patatas, algunas frutas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, asnal y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, y de animales dañinos lobos y zorras; pesca de truchas. ind.: la agrícola y un molino harinero. comercio: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. pobl.: 28 vec., 115 almas. cap. prod.: 621,300. rs. imp.: 40,400. contr.: 2,090.

NAVAS (las) ó NAVILLAS: barrio en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menas-albas: sit. á 2 leg. del pueblo: tiene 42 casas y una ermita ruinosa propia del señor duque de Frias.

NAVASA: l. con ayunt. en la provincia de Huesca (18 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (1 1/2) aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): sit. á la orilla del riachuelo *Gas*, al pie del pico de Oruel, en clima sano. Compónese de 14 casas é igl. parr. (Sta. Eulalia), contiguo á la cual está el cementerio, y de la que depende el anejo de Sasal; el curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. ó del diocesano. Confina el térm. por el N. con Baraguas; E. Frauca; S. Sasal, y O. Baros: el terreno es escabroso; le cruza un camino que dirige desde Saviñanigo á Jaca, de cuyo punto recibe la correspondencia. prod.: pocos granos y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. ind.: un telar de lienzos y estameñas. pobl.: 19 vec., 117 alm. riqueza imp.: 26,060 rs. contr.: 3,369 rs.

NAVASADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). pobl.: 4 vec. 6 almas.

NAVASCUES: almiradío en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de *Aoiz*: consta de la v. de su nombre, de los l. de Aspurz, Ustes, Castillo-nuevo, Racax alto y Racax bajo, todos los cuales forman un ayunt., escepto Castillo nuevo que lo tiene propio. sit. á las dos orillas del r. *Salazar*, esceptuando tambien Castillo nuevo que está cerca de Salvatierra de Aragon, por donde pasa el r. *Roncal*: tiene casa de ayunt. en la cab. del almiradío, y hay su respectiva escuela en cada pueblo. El térm. se estiende 3 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., y confina N. el valle de Salazar; E. el de Roncal y la prov. de Huesca; S. el de Romanzado, y O. el de Urraul alto: dentro de esta circunferencia hay montes y sierras elevadas con arbolado de hayas principalmente. El terreno, fuera de algun trozo que se riega del *Salazar* en el térm. de Navascues y Aspurz, es todo de secano, escabroso y no de muy buena calidad; sobre el espresado r. hay 3 puentes.

CAMINOS: de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena y guisantes; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 979 alm. RIQUEZA: 284,677 rs. El alc. de la v. de Navascues tenia antes la jurisd. ordinaria en todos los pueblos del almiradio, que formaban un cuerpo para el pago de contr., pero en lo demas nada habia de comun entre ellos, porque cada uno tenia y tiene su privativo térm., sus gastos municipales y su esclusivo modo de gobernarse en todo, quedando solo de comun la formacion de municipalidad en los términos que se ha dicho. El 29 de setiembre y tercer dia de pascua de Pentecostés, los 3 l. del almiradio enviaban á Navascues 6 mozos con sus fusiles, que se incorporaban con otros 6 que presentaba la v. igualmente armados, y el capitan á guerra, que residia como el alc. en la v., reconocia las armas, y de este acto se formalizaba testimonio por un escribano.

NAVASCUES: v. del almiradio de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 leg.), part. jud. de Aoiz (6): SIT. á la falda de un cerro no muy elevado: entre 2 barrancos; con CLIMA frio y húmedo, pero sano, reinan los vientos N. NO. y SE. Tiene 110 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños á que asisten 50, dotada con 1,500 rs., y de niñas concurrida por 40, cuya maestra percibe de asignacion 600 rs. La igl. parr. (San Cristóbal), es de primer ascenso y está servida por un vicario de provision de la v. y un beneficiado de la del abad de Leyre: hay 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Campo y á San Quiricio, y 2 fuentes dentro de la pobl. El TÉRM. confina N. Ustes; E. Burgui y Castillo Nuevo; S. Bigüezal, y O. Aspurz; dentro de su circunferencia tiene 2 montes bastante elevados con arbolado de hayas, pinos y robles. El TERRENO es escabroso y secano en su mayor parte; le baña por O. el r. *Salazar* al que cruza un puente. CAMINOS: de herradura y malos. El CORREO se recibe en Lumbier. PROD.: trigo, cebada, avena y algunos guisantes; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, liebres y tordas; pesca de truchas, barbos y madrillas. IND.: un molino harinero. POBL.: 110 vec., 542 alm. RIQUEZA: con el almiradio. (V.)

El rey Don Sancho el Sabio concedió fueros á esta v. en 1185, determinando que sus tributos consistiesen en dos sueldos por casa, como habia sido antes; que nada diesen al señor que la tuviese en honor por el rey, y muriendo el señor sin hijos, pudiesen los vec. elegir al que quisieren entre los parientes mas cercanos del difunto. El rey Don Cárlos II confirmó este privilegio en 1351, y Don Cárlos III en 1417, añadiendo que sus vec. fuesen hijos dalgo, francos é ingenuos y libres de toda servidumbre; aforándolos el fuero general del reino; y disponiendo, que tuviesen alcalde perpétuo, vec. del pueblo, propuesto en terna por sus convec. y elegido por el rey: este alcalde debia ejercer la jurisdiccion civil, y era capitan á guerra. Tambien les concedió pudiesen sacar vino del reino sin real licencia. La pecha del pueblo se redujo despues de este privilegio á 15 libras de carlines blancos, y 40 cahices de trigo anuales por los molinos. El mismo Cárlos III, redujo estos pagos á *tributo perpetuo*. La princesa Doña Leonor dió en 1476, los molinos que el rey poseia en Navascués, á Cárlos de Artieda y sus hijos.

NAVAS DE BUITRAGO (LAS): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (11 1/3 leg.) part. jud. de Torrelaguna (2), dióc. de Toledo (23 1/2): SIT.: en una pequeña hondonada, le combaten los vientos E., S. y O.: el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes intermitentes: tiene 39 CASAS inferiores, distribuidas en 5 calles desempedradas, y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 21 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs.; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sta. Ana) con curato de primer ascenso, y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Mangiron; E. Cervera; S. y O. Siete Iglesias; se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E á O. y comprende una deh. titulada Santillana, con monte de quejigo, y diferentes prados con regulares pastos: le atraviesa de O. á E. el arroyo Zavalo, pasando 1/4 de hora de la pobl.; y el r. *Lozoya* de N. á S.: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Buitrago por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, patatas y algunas legumbres: mantiene ganado lanar fino y vacuno, y cria caza de liebres perdices y otras aves. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que se carece. POBL., 35 vec., 93 alm. CAP. PROD.: 763,571 rs. IMP.: 45,355. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con los productos de propios.

NAVAS DE ESTENA: l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), part. jud. de Piedrabuena (12), aud. terr. de Albacete (46), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23): SIT. en una llanura, toda rodeada de asperísimas montañas: es de CLIMA templado, le baten todos los vientos y se padecen intermitentes: tiene 30 CASAS, las mas inferiores que pueda darse, diseminadas sin formar calles y desempedrado el suelo, sin ningun edificio ni establecimiento público mas que la igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Antigua, aneja al curato de Retuerta y servida por un ecónomo; á su inmediacion está el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Hontanar (Toledo); E. Retuerta; S. Horcajo de los Montes; O. los Alares; estendiéndose 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende una casa y huerta perdidas en una deh. llamada Garbanzuelo; una ermita arruinada, que divide la jurisd. con Retuerta á una leg. de uno á otro punto en el sitio llamado Valeruelo; las deh. de Chiquillas, Guali, Avesfrias, y muchos montes poblados de ásperos bosques de jara, roble y chaparro. Le baña el r. *Estena*, que nace á una leg. del pueblo en la sierra llamada Muela, pasa á 1/4 leg. O. y desemboca en *Guadiana*. El TERRENO es asperísimo, rodeado de montañas, elevadísimas y de secano á pesar de su abundancia de aguas: los CAMINOS son veredas á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en la estafeta de Fontanarejo cada 8 dias. PROD.: trigo con escasez, centeno; se mantiene ganado vacuno, de cerda y cabrío, siendo este el mas preferido; muchas colmenas, y se cria abundante caza de todas clases y alguna pesca de truchas y barbos. IND.: 2 molinos harineros, propiedad de Retuerta: POBL.: 22 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 5,460 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 1,036 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion y se cubre con arbitrios.

NAVAS DE JORQUERA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 hor.), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (22), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (23): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 220 CASAS; la consistorial en la que está el pósito pio con 120 fan. de grano, y la escuela de instruccion primaria dotada con 1500 rs. ademas de las retribuciones de los alumnos; un horno de pan cocer; una igl. parr. (San Gregorio), en la que se veneran las reliquias de San Eleuterio y San Liberato, sirven el culto un cura y un sacristan; el cementerio público se halla en posicion que no ofende á la salubridad. TÉRM.: confina con los de Cenizate, Casa del Olmo, Madrigueras y Mahora; dentro de él se encuentra un pozo de escelentes aguas que surte al vecindario para beber, y á 1/4 de hora del pueblo hay unos manantiales que llaman los Pocicos: el TERRENO es llano, suave y de regular calidad; comprende algunos trozos de pinar de buena clase. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Tarazona. PROD.: trigo geja, centeno, cebada, avena, vino, azafran, aceite, leñas de combustible, maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agrícola, la arrieria algunos telares de lienzos y paños ordinarios, y varios de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos de consumo que faltan; hay una tienda de ropas y otros géneros, y 4 de abacería. POBL.: 200 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 3.113,411 rs. IMP.: 151,203. CONTR.: 13,507. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 rs., se cubre con los productos del horno, almotacenería y reparto vecinal.

NAVAS DE ORO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en terreno llano y

arenoso; le combaten todos los vientos y su CLIMA es templado y propenso á calenturas intermitentes: tiene 180 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., 2 cárceles, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren de 20 á 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 25 fan. de trigo, y una igl. parr. (Santiago), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay otra parr. (Sta. Maria), suprimida por disposicion del Gobierno y agregada á la de Santiago: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (el Sto. Cristo del Humilladero), perteneciente á la suprimida igl. de Sta. Maria, la que sirve de capilla para el camposanto: confina el TÉRM. N. San Boal á 1/2 leg.; E. San Martin y Mudrian á 1; S. La Nava á 3/4, y O. Coca á 1/2; comprende un gran monte de pinares, conocido vulgarmente por los pinares de Coca, y por el Pinar Viejo, que son comunes á 9 pueblos, y algun viñedo; se encuentra en él una fuente mineral y le atraviesan los r. *Eresma* y *Piron*, el primero á 1/8 leg. del pueblo, y el segundo á 1/4: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de Coca, los lunes, jueves y sábados y salen en los mismos dias. POBL.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, muelas, algun vino y piñon, mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y alguna pesca menor. IND.: la agrícola y fabricacion de pez griega, negra, aguarrás, trementina, barniz é incienso: el COMERCIO está reducido á la esportacion de sus frutos sobrantes, particularmente la pez y el piñon, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 125 vec., 482 alm. CAP. IMP.: 69,833 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

Este pueblo se componia de 2 ayunt.; el uno en Navas de Oro de Cuellar, y el otro en Navas de Oro de Coca; los que por real órden espedida en el año de 1841, se mandó formasen un solo ayunt. con el título de Navas de Oro.

NAVAS DE QUEJIJAL: l. agregado al ayunt. de Quejijal en la prov. y dióc. de Salamanca, (5 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (1), aud. terr. de Valladolid (25 1/2) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano perfectamente ventilado; goza de clima saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 20 CASAS formando cuerpo de pobl. con una calle ancha que divide al pueblo en dos barrios. Tiene un palacio en regular estado propio del dueño del l.; un pozo de cuyas aguas beben los vec., y una igl. bajo la advocacion de San Anton Abad, cuyo curato es de la clase de vicarias que provee el diocesano. Confina el TÉRM. por el N. con el de Carreros; E Canillas de Abajo; S. con su ayunt. y O. con Carreros y Quejijal. El TERR. participa de monte y llano y aunque es de secano tiene algunos trozos de buena calidad, con dos valles de escelentes pastos y un monte con algunas manchas de encina. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, estando en tiempo de lluvias casi intransitables. PROD.: trigo, centeno, alguna cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno y alguno de cerda y caza de liebres. POBL.: 15 vec.; 60 alm. Contribuye con su ayuntamiento.

NAVAS DE RIOFRIO Ó LAS NAVILLAS: l. con alc. ped. que forma ayunt. en union de Revenga (1/2 leg.) en la prov. y part. jud. de Segovia, aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *Vere nullius* de la abadia de San Ildefonso. SIT. en la falda de las sierras de Guadarrama, y al pie de la montaña Peñalosa; le combaten todos los vientos, con mas frecuencia el S.: el CLIMA es mediano y se padecen por lo comun calenturas intermitentes: tiene 15 CASAS de un solo piso y de mediana distribucion interior: un pósito pio, y una igl. parr. (Santa Maria) con curato de provision del abad; el cementerio, aunque al rededor de la igl. no perjudica á la salud pública: en los afueras de la poblacion y formando cuerpo con ella, se encuentra un esquileo y un gran lavadero de lanas, fundado en 1813 por Don Santiago Herranz y la Torre: ocupa un terreno de 5 obradas y 1/2 y contiene habitaciones para dueños y operarios, almacenes de lanas limpias, prados cercados para tenderlas; y secarlas, y cuanto puede apetecerse y es necesario para el fin á que está destinado: se surte de aguas de 2 estanques que hay al S. y á poca distancia, y se esquilan por lo comun sobre 14,000 cabezas: al SO. y como á 1/8 leg. hay caceria llamada Granjilla, que era un punto de recreo de los PP. Gerónimos de Segovia, y hoy casa de labor; es edificio bastante capaz, con muchas habitaciones, buenos encerraderos de ganado, un cercado con álamos, un estanque para tencas, otro para el agua, y un gran huerto destinado á hortalizas: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay inmediata al pueblo; haciéndolo para el de los ganados de un arroyo que pasa por el mismo y su TÉRM. Este confina N. sitio real de Riofrio; E. Revenga; S. pinar de Valsain, y O. la Losa: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; y comprende de 70 á 80 fan. de sembradura de todas clases y sobre 114 obradas de prados naturales, las 14 de regadio y riego de primera calidad; y las restantes de secano y pastos; tambien existe un monte de chaparro separado del de Riofrio, por la tapia que rodea á todo este real sitio. le cruza un arroyo titulado *Riopeces*, que tiene su nacimiento en las sierras á E. una leg. de dist., y se dirige al N. bañando el pueblo, y sirviendo para el riego de sus prados: el TERRENO participa de llojo, pedregoso y de miga: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; y á corta distancia pasa la carretera de Segovia al puerto de Guadarrama: PROD.: trigo, centeno, algarrobas, patatas y yerbas: mantiene ganado vacuno, lanar, y algunas yeguas; y cria caza menor: IND.: la agrícola; y en temporadas carreterias: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los artículos de que se carece: POBL.: 15 vec., 41 alm. CAP. IMP.: 34.418 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20, 72 por 100.

NAVAS DE SAN ANTONIO: l. con ayunt. de la prov., part. jud, y dióc. de Segovia (6 leg.) aud. terr. de Madrid, (13 1/2) c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un suave declive á la der. y muy próximo á la carretera que de Madrid conduce á Valladolid y Galicia: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano; padeciéndose sin embargo, reumatismos y algunas otras enfermedades de poca consideracion: tiene 260 CASAS, en su mayor parte de un solo piso, y mala distribucion interior; muchas precedidas de corrales; y entre algunas de ellas se ven cercas, que llaman herrenes con cuyo motivo el pueblo parece mucho mayor de lo que es en realidad: hay 2 plazas, la principal con soportales, y la otra ovalada donde se hacen las corridas de novillos; casa de ayunt., 2 paneras que pertenecen al pósito de Madrid, construidas en 1746, las que tienen 200 pies de long. por 50 de lat.; son los edificios mas notables de la pobl.: escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs. y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), con curato de provision real y ordinaria: el cementerio está en los afueras, y los vecinos se surten de aguas para sus usos, de los de 2 pozos. Confina el TÉRM. N. Vegas de Matute y Zarzuela del Monte; E. Espinar; S. baldios y alijares de tierra de Segovia, y O. Villacastin: se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S. y poco menos de E. á O. y comprende 2,260 obradas de tierra de labor de secano, 842 en prados del comun y particulares, 18 en baldios y egidos comunes, 842 en monte bajo de encina y roble, 1,000 en terrenos infructíferos, con algunos pastos, 6 obradas en huertos y herrenes y diferentes canteras de escelente piedra berroqueña; se encuentra en él y á la distancia de 3/4 leg. N. del pueblo una ermita, San Antonio del Cerro, (V. Antonio del Cerro (San)) propia del pueblo; y le bañan 3 arroyos, uno de los cuales pasa junto á las casas por el O. y los separa de los mesones que están inmediatos á la carretera: el TERRENO es pedregoso y en su mayor parte de mala calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carrera de Galicia: el CORREO se recibe en la adm. de Villacastin. PROD.: poco trigo morcajo, cebada, avena, centeno, que es en mayor cosecha, y algunos garbanzos: mantiene ganado lanar, y vacuno, y cria caza de conejos, liebres, perdices, algun lobo y zorras: IND.: la agrícola y arrieria: el COMERCIO está reducido á 3 tiendas miserables; esportacion de lo sobrante é importacion de los artículos de que se carece: POBL.: 251 vec., 890 alm. CAP. IMP.: 207,041 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs. que se cubren con las rentas de varios prados cercados, con el producto de las dehesas boyales, de pasto y riego, con el de los edificios destinados á los

abastos públicos, con el de los montes, y cuando todo esto no alcanza por reparto vecinal.

NAVAS DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Jaen (10 leg.): part. jud. de la Carolina (5): aud. terr. y c. g. de Granada (25): SIT. en terreno desigual dentro de Sierra Morena, y no lejos de la márgen der. del r. *Guadarrizas*, en CLIMA destemplado y sano. Consta de unas 220 CASAS, inclusa la municipal y cárcel; escuela de primeras letras dotada en 3,344 rs. de los fondos municipales y 1344 por retribuciones de los niños; igl. parr. (San Juan Bautista), cuyo curato de término está servido por un cura párroco llamado prior, que nombra el diocesano, y un cura teniente; y cementerio bien sit., habiendo algunas fuentes que abastecen á la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de la Carolina; E. r. *Guarrizas*; S. Aldea Quemada, y O. la Carolina: dentro de él se halla una hermita dedicada á la Virgen de la Estrella y 3 oratorios públicos; su TERRENO es montuoso, sin embargo de que tiene algunas vegas donde se han hecho algunos plantios de viña y olivar. CAMINOS: locales, de herradura y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de la Carolina: PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, garbanzos, hortaliza, melones, pastos y bellotas: cria ganados de toda clase, y caza mayor y menor. IND.: algunos telares de cáñamo, lino, y estopa. POBL.: 393 vecinos: 1450 alm. CAP. PROD: 3.021,373 rs. id. IMP.: 131,986 rs. CONTR.: 61,882 reales.

NAVAS DE TOLOSA, vulgarmente el HOSPITALILLO: ald. con alc. ped. en la prov. y dióc. de Jaen (10 leg.), part jud. y térm. jurisd. de *La Carolina* (V.), (1/2). Está SIT. en derredor de una loma estendiéndose el caserío á la falda del mismo de S. á N. desde donde se disfruta una vista muy agradable, por descubrirse varios pueblos de los contornos: la combaten todos los vientos, y el CLIMA es propenso á calenturas remitentes casi estacionales. Consta la pobl. de 41 CASAS de regular construccion, cinco calles, por una de las cuales pasa la carretera que va de Madrid á Cadiz, y dos plazas; en una de ellas se encuentra la igl. parr. (La Purísima Concepcion), de la que dependen los dos anejos, llamados de las *Ocho Casas* y las *Seis Casas*, ambos sin igl.: la sirve un cura párroco de provision del diocesano: á espaldas de la igl., por la parte S. está el cementerio. Confina el TÉRM. por el N. y E. con Santa Elena, una legua por el primer punto y 1/2 por el segundo; S. Vilches 1 y 1/4, y O la Carolina 1/4: dentro de su circunferencia existen varias fuentes, algunas de aguas ferruginosas; un castillo derruido que lleva el mismo nombre que la pobl., cerca del cual hay una mina de alcohol,; dos dehesas, llamadas Nava Martina y el Hueco, así como dos egidos uno al E. y otro al O. en donde se cria muy escelente yerba para los ganados. Tambien se encuentra piedra pizarrosa y de cal, y algunos montes, tales como los denominados Martin-Amigo, el Toscar, los Alcornocales, el Difunto, el Padre Santo y otros, poblados de encinas, jaras, lentiscos, albiérganos y toda clase de monte pardo. Comprende tambien la pobl. de las *Ocho Casas*, *Seis Casas*, y una venta llamada de Baeza, igualmente que una porcion de casillas diseminadas, muchas de ellas derruidas, que habitaban los colonos antes de hacerse las nuevas poblaciones. El TERRENO es de inferior calidad, de tierra rubial y secano, con mucha parte de monte. CAMINOS: la carretera general que conduce de Madrid á Cádiz; uno á Vilches y otro á Linares, en buen estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Carolina. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, bellotas y muy poco aceite; cria ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor. IND.: un molino de cubo, y una fáb. de plomo con sus hornos reberveros para sacar el plomo de primera y otros alemanes para el de segunda. POBL., RIQUEZA y CONTR., se incluye con la Carolina.

Es el nombre de las Navas de Tolosa uno de los mas célebres de los topicos de España, por la gran batalla que se dió en las llanuras del pueblo, así llamado. Algunos la denominaron del Muladar del Muradal y de Lorca; pero lo mas general es, llamarla de las *Navas de Tolosa*. En esta batalla, el lunes 16 de julio de 1212, los reyes de Aragon, Castilla y Navarra, vencieron á los mahometanos mandados por su emir Mohamed el Nasr, y se puso término al gran conflicto en que se hallaba toda la cristiandad por aquella grande espedicion musulmana. No obstante haber cuatro relaciones de esta batalla, dadas por personas que se hallaron en ella, cuales son la que da el mismo rey Alonso en su carta al papa, noticiándole la victoria; la del arzob. Don Rodrigo; la de Arnoldo arz. de Narbona y la de los anales toledanos, muchos historiadores modernos suponen que murieron en esta batalla 200,000 mahometanos y solos 25 cristianos; cuajando de milagros la relacion de toda aquella campaña.

NAVAS DE VENALCAIDE: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque. SIT.: dos leg. a. E. de la v. cerca del camino de Villarta, sobre un cerrillo llano y saneado: tuvo igl. titulada de San Andrés Apóstol segun el testimonio existente de su primitiva fundacion con, cedida á sus moradores el 6 de julio de 1479, siendo arz. de Toledo el Emmo. Sr. D. Alfonso Carrillo: tuvo alc. p., pósito, y hasta 12 vec., siendo continuamente albergue de ganaderos, labradores y caminantes: se despobló en 1810 con motivo de la guerra; y cuando solo habian quedado cuatro vec. permitió el párr. que se demoliese la igl., la cual quedó en alberca por haberse estrellado en la muralla de la torre un jóven labrador de Herrera, llamado Angel San Andrés, hijo de Telesforo, que estaba sacando ladrillos de ella: en el dia se ha hecho allí una hermosa heredad, con una buena casa, y hay un ant. pozo de nieve.

Esta ald. se llamó tambien *Navas de Vezaide*, y á su frente corre el rio *Venazaire*, de donde á fines del siglo pasado sacaron los vec. dos ó tres espadas y alabardas.

NAVAS DEL EMPERADOR: dehesa notable en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: se halla en las inmediaciones de Villanueva de Córdoba, y pertenece á las Siete Villas llamadas de los Pedroches.

NAVAS DEL MADROÑO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Garrovillas (2), dióc. de Coria (6), perteneciente al priorato de Alcántara (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 16). SIT. en una cañada, que la dominan por el N. NO. la cuesta de Fernando Cabrera; por el S. la Sierrita; por el E. la Cuesta-fanega, y por O. la de Sobon; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O. y algunas veces el N., que es muy perjudicial, y se padecen tercianas, dolores de costado é inflamatorias. Tiene 575 CASAS, la mayor parte de buena construccion, todas de piedra, y pocas hay que no tengan de bóveda de ladrillo las habitaciones bajas; forman 15 calles anchas, llanas y bien pavimentadas, que todas vierten de SO. á NE. y forman un ramal de la ribera llamada del Alcalfe, del que hablaremos despues; hay casa de ayunt., cárcel, pósito, escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra privada sostenida por retribucion, concurrida por unos 40, y á las mismas concurren 20 niñas; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la O., con curato de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal de las Ordenes militares, como perteneciente á la de Alcántara; se erigió en parr. en el año 1600, separándola de Brozas, segun consta del breve que existe en su archivo; el edificio actual se construyó en 1738, bajo los planos de los maestros Manuel Rodriguez y Alonso Gonzalez, cuya obra se adjudicó por remate en 31 de agosto al maestro alarife Teodosio Magallanes en cantidad de 106,000 rs., siendo los materiales de cuenta de los vec. Su fáb. es sencilla pero sólida; las paredes son de cantería y cal; la bóveda de ladrillo, dividida por arcos de piedra de medio punto; todo lucido y blanqueado por dentro, escepto los arcos y sus bases; en los afueras del pueblo se halla el cementerio capaz y bien acondicionado. Se surte de aguas potables en una fuente con caño á un estremo de la v., camino de Brozas; varios pozos en las inmediaciones, los que tienen todas las casas; muchos depósitos con buenos manantiales en diferentes sitios, útiles para las gentes del campo, y por último en una gran fuente á media leg., camino de Garrovillas, con un caño bastante capaz que vierte á un pilar largo formado de sillares para beber las caballerías; este pilar vierte en otro redondo destinado para lavar las mujeres, pudiendo colocarse 40 de una vez; esta fuente es perenne, corre lo mismo en invierno que en verano, y es conocida por el nombre de Nacivera ó Navacivera. Confina el TÉRM. por N. con el de Garrovillas; E. Casar de Cáceres; S arroyo del Puerco; O. Villa-del-Rey, Alcántara y la Mata, y comprende la ermita de Santo Domingo una leg. E. del pueblo, sit. en una de las cuestas que tienen el nombre del Santo y forman una cord. de mas de 3 leg., que se es-

tiende desde los límites de arroyo del Puerco y Casar de Cáceres hasta el *Tajo*, donde desagua un grueso ramal de invierno que llevan dichas cuestas en su centro, conocido en Garrovillas por Ribera de Arraya y en las Navas por la de Santo Domingo: á este santo manifiesta el pueblo gran devocion; á una leg. N., el desp. llamado Casas de Pozo-Rodrigo, donde se encuentran muchos restos de los romanos y de los godos; los cas. denominados casa del Asiento, medio cuarto leg. al N.; casa de la heredad de D. Juan, 1/4 leg. en la misma direccion; casa de Platas, media leg. al O.; casa de Mata-sed, á igual dist. y direccion; sobre 5,400 fan. de labor divididas en 3 suertes que alternan por años; algunos pinares; los montes de encina que ocupan 1,260 fan. de tierra, cuyo arbolado es de los propios y el suelo de dominio particular; mucha mata baja, como torvisca, madroño, retama, cornicabra, zarza, infinitas plantas y raices medicinales, y varias huertas de frutales y verduras. Le bañan la ribera del Alcalfe, formada segun hemos dicho hablando del part. jud., la de Santo Domingo en las sierras de este nombre, y la de Rejana, que todas dirigen al *Tajo*, fuera del térm. El TERRENO es casi todo una pura cantera de infima calidad, arenisco y poco fértil; obsérvanse 2 clases de piedra; una cuyo grano es accesible al cincel, y por consecuencia aplicable á columnas, cornisamentos, sillares y otras molduras, y la otra cuyo grano grueso y silíceo, llamado vulgarmente diente de perro, apenas sirve para nada. Los CAMINOS son vecinales; el CORREO se recibe en la estafeta de la misma v., dependiente de la adm. de Cáceres, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, vino, aceite, higos, frutas y zumaque, todos de escelente calidad; sus patatas, aceite y garbanzos son muy estimados; se mantiene ganado lanar negro, vacuno, cabrío y de cerda, los cuales se sostienen dificilmente, ya por su número, que es mayor que el pais puede mantener, ya porque sobre ser el terreno demasiado estéril, una gran parte es pedregoso é improductivo; abunda mucho la caza menuda y animales dañinos; en cuanto á pesca es la mas comun la tenca, que en todas épocas se cria en unas charcas pertenecientes á la inmediata v. de Brozas, llamadas de Vega y de Arce, en donde se cogen tambien muy buenas anguilas; estas charcas las tienen arrendadas algunos vec. para su esclusivo aprovechamiento, y se pescan tambien infinitas pardillas que se venden á ínfimo precio. IND. Y COMERCIO: 6 lagares de aceite; 6 telares de lienzo y paño; 5 molinos harineros en las riberas; 3 fáb. de jabon blando; 3 tejares; 2 tahonas de zumaque; carpinteros y demas oficios para el servicio del pueblo; bastantes arrieros y muchas mujeres que se dedican á hilar y teñir hilo negro que van á vender á todos los pueblos limítrofes: se esportan con aprecio los garbanzos y el centeno y se importa vino y telas; celebrándose feria el 20 de mayo. POBL.: 760 vec., 4,161 alm. CAP. PROD.: 3.850,000 rs. IMP.: 226,400. CONTR.: 43,603. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con fondos de propios y arbitrios: los primeros consisten en aprovechamiento de bellota, deh. de pasto y labor, unas partidas de yerbas y varias cuadrillas de labor contenidas en el térm. de Brozas; los segundos los constituyen el producto de espigas, el de las yuntas de labor y el de las yerbas de ciertas porciones de terreno que quedan por empanar entre el sembrado.

El origen de este pueblo fue unas ventas mandadas hacer en el estremo NE. de la cañada en que está sit., por la justicia y regimiento de la v. de Brozas, llamándose indistintamente Ventas ó Navas del Madroño por el mucho arbusto de esta clase que por allí habia; en el año 1600 tenia ya 60 vec., que fue cuando se erigió en parr., continuando en lo civil sujeto á aquella villa como su arrabal; hasta que en 1736 representaron los vec. (que ya eran 738) al Consejo solicitando la exencion; y habiéndose opuesto la v. de Brozas, se siguió el correspondiente recurso y se concedió el privilegio de villazgo por sentencia de 28 de junio de 1741, dándole desde entonces esclusivamente el nombre de Navas.

NAVAS DEL MARQUES Ó DE PINARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Cebreros (4), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. al N. de la cab. del part. en un llano bastante despejado que se encuentra cercano al puerto del descargadero; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes pulmonias, dolores de costado y gástricas. Tiene 450 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un edificio ant. de construccion árabe, propiedad del señor duque de Medinaceli; escuela de primeras letras para niños, cuyo maestro está dotado con 1,825 rs.; otra de niñas á cargo de una maestra que recibe 913 rs.; una fuente con su hermoso pilon, de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: hay otra igl. cerrada que pertenecia al suprimido conv. de San Pablo de dominicos de esta v., y 4 ermitas con la advocacion del Santísimo Cristo de Gracia, la Concepcion, Santa Ana y San Antonio, todas sin rentas para su servicio; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Peguerinos, Espinar, Aldea Vieja y Navas de San Antonio; E. Santa María de la Alameda; S. Hoyo de Pinares y Valdemaqueda, y O. Navalperal de Pinares: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende bastante monte de roble y pino, bosques y arbolados para madera y varios prados con buenos y abundantes pastos: pasan por la pobl. 2 pequeños arroyuelos, cuyas aguas se utilizan para el riego; el TERRENO es flojo, parte de riego y parte de secano. CAMINOS: carreteros y de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, morcajo, centeno, patatas, nabos, algarrobas, garbanzos y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar, mular y de cerda; y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorros. IND.: la agrícola, diferentes molinos harineros, fabricacion de paño pardo y sayales, y hacer cardas; el COMERCIO está reducido á la esportacion é importacion de lanas, maderas y paños y de los art. de que se carece en la v. El segundo domingo de julio se celebra una feria, y en los domingos de cada semana mercado. POBL.: 500 vec., 2,090 alm. CAP. PROD.: 3.295,725 rs. IMP.: 131,829. IND. Y FAB.: 44,250. CONTR.: 67,314 rs. con 22 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 20,000 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

Se dice que destruida esta pobl., á la que se atribuye por algunos grande antigüedad, fue repoblada, de órden de Don Alonso el Sabio, por Gil Blazquez de Avila, Hernan, Lian, Iñigo y Marquez, el año 1275. El rey Don Cárlos I la hizo cabeza de marquesado, cuyo título dió á Don Pedro de Avila, tercer conde de Risco. Su escudo de armas ostenta en campo azul 13 roeles de oro.

NAVAS DEL PINAR: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), dióc. de Osma (6), part. jud. de Salas de los Infantes (4) y ayunt. de Hontoria del Pinar (1). SIT. en paraje llano, donde le combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia el del N.: el CLIMA es bastante sano, siendo las enfermedades dominantes las intermitentes. Tiene 53 CASAS con la municipal; una mala fuente dentro del pueblo, de la que se surten los vec. para sus usos, y varios otros manantiales insignificantes en el térm.; una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio en malísimo estado y una ermita (Santiago) como á 30 varas E. del l. Confina el TÉRM.: N. Rabanera de la Sierra; E. San Leonardo; S. Espejo, y O. Espejon. El TERRENO es de mediana calidad; por él cruza un pequeño arroyo que tiene su origen á 200 varas O. de la pobl. y se incorpora con el r. *Lobos*, despues de haber corrido por espacio de un cuarto de hora por el E.; hay dos montes poblados el uno de robles y el otro de pinos; aquel, titulado la Mata, se halla al O.; y este, llamado Espinadas, al N.; tambien existe una pradera que se estiende de E. á O. y produce yerbas de pasto. CAMINOS: atraviesan la jurisd. los que conducen de Hontoria á Aranda de Duero y de Salas al Burgo. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicho Hontoria por baligero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y avena; ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 127 alm. CAP. PROD.: 365,220 rs. IMP.: 37,361. CONTR.: 4,895 rs. 17 mrs.

NAVAS DEL REY: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (2 1/2), dióc. de Toledo (12). SIT. en una hermo-

sa llanura, la combaten los vientos N. y S. El CLIMA es algo frio, y sus enfermedades mas comunes catarros. Tiene 75 CASAS de mediana fábrica, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 24 niños y 20 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,490 rs.; una fuente de escelentes aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (la Purificacion) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM.: N. Robledo de Chavela á 2 leg.; E. Chapinería á 1/2; S. Aldea del Fresno á 1, y O. San Martin de Valdeiglesias á 2 1/2; comprende á la parte E., N. y S. terreno muy poblado de chaparros, pinos, jara y monte bajo, algun viñedo y varios prados con buenos pastos; por su límite O. pasan los r. *Alberche* y *Cofio*, los que se unen poco mas arriba del puente de San Juan. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en Navalcarnero, por baligero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, hortalizas, algunas frutas, vino, poco aceite y abundantes pastos; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, algunos corzos y muchas perdices y pesca de barbos, anguilas, bogas, cachos y cangrejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y 2 tejares. El COMERCIO está reducido á la esportacion de piñones, maderas y ganado cabrío para Madrid, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 78 vec., 292 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con San Martin de Valdeiglesias, á cuyo pueblo estuvo agregado para formar ayunt. (V.) el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,548 rs. que se cubren con el prod. de propios.

NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS): ald. agregada al ayunt. de Constantina, de donde dista 3 leg. al E., en la prov. y dióc. de Sevilla (18 leg.), part. jud. de Cazalla de la Sierra. SIT. en el confin oriental de la prov., lindando con la de Córdoba, en un valle rodeado por una alta cord. de sierras, con CLIMA templado, vientos frescos y saludables, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y algun dolor de costado. Tiene 250 CASAS diseminadas sin formar calles; varias fuentes de buen agua, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), habiendo sido arruinado el monast. de San Antonio del Valle de monges basilios, SIT. á 1/2 leg. de dist. al E., en el cual se encerraban varias preciosidades artísticas, siendo tambien considerables sus rent. El TERRENO, en cuyo radio se halla el cortijo de San Antonio de los Labradillos, es muy fértil y montuoso, y le baña la ribera de Ciudadeja, cuyo curso es de N. á S. hácia el *Guadalquivir*. Los CAMINOS son locales y malos á Fuente-ovejuna, Córdoba, Alanis y Constantina, de cuya v. se recibe la CORRESPONDENCIA en dias indeterminados. PROD.: trigo y aceite, que son las principales, otros granos, hortaliza y pastos; ganado de todas clases, especialmente cerdoso y vacuno; caza mayor y menor, y algunos peces en la rivera de Ciudadeja. IND.: la agrícola, molinos de aceite y harineros; se esporta el sobrante de las cosechas. POBL.: 290 vec., 1,500 alm. RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt.

NAVA-SECA-NUEVA: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. SIT.: 1 leg. larga de esta v., camino de la de Villarubia; se destina á las atenciones de la agricultura.

NAVAS-FRIAS: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (22 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (6), aud. terr. Valladolid (44), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una pequeña altura á orillas del r. *Agueda* y á 1/2 leg. al O. de la raya de Portugal. El CLIMA es benigno y no se conocen otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Se compone de unas 180 CASAS de pocas comodidades y bajas; las calles son irregulares; tiene casa de ayunt., en la que está la cárcel y la escuela de instruccion primaria, cuyo maestro goza de 1,200 rs. de asignacion anual; tiene una igl. parr. de primer ascenso bajo la advocacion de San Juan Bautista, cuyo curato, como perteneciente á la órden de San Juan, se provee por el Tribunal de las Ordenes Militares; y por último, un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el desp. de Jenestosa; E. térm. de Payo; S. con el de San Martin y sierras de Eljas y Valverde, y O. con Portugal; corre por el de S. á E. el r. *Agueda*, de cuyas aguas beben los vec.; además tiene varios manantiales de buena calidad. El TERRENO es todo montuoso con muchos barrancos y hondonadas, cubierto de monte de roble; además tiene algunos pedazos de tierra de regadío. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la estafeta de Ciudad Rodrigo. PROD.: centeno, muchas patatas y bastante lino; hay cria de ganado lanar, cabrío, algun vacuno y de cerda. IND.: hay 4 fáb. de sombreros del pais, 6 telares de colchas de lana y lienzos ordinarios, y 2 de paños. POBL.: 190 vec., 820 alm. RIQUEZA PROD.: 336,200 reales. IMP.: 16,840. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 2,915. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400, que se cubren con varios arbitrios.

NAVASEQUILLA: part. rural en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego; es dependiente del part. rural de los *Villares* (V.).

NAVASEQUILLA: l. unido al ayunt. de Horcajo de la Ribera (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Avila (12), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32). SIT. en la falda S. de la sierra titulada de Piedrahita; le combaten todos los vientos, en particular el N. Su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 51 CASAS de inferior construccion, y diferentes casillas para el ganado; hay una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 100 rs. y las rentas de una obra pia, dedicadas al efecto, cuyo administrador es el párroco; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion de la justicia, conc. y vec. del pueblo y del párroco de Horcajo de la Ribera; el cementerio está al O. en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Avellaneda; E. y S. Zapardiel y Hortigosa, y O. Horcajo de la Ribera; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones, y comprende bastante monte bajo, una deh. llamada la Boyal de 1/4 leg. de circunferencia, y diferentes prados de medianas yerbas; le atraviesa de N. á S. un pequeño arroyo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. por propio. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, patatas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 50 vec., 184 alm.; CAP. PROD., IMP. Y CONTR., con Horcajo de la Ribera.

NAVASILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT.: al pie de una sierra llamada Valle-Estrecha en CLIMA sano. Compónese de 4 CASAS y una igl. (San Martin), aneja de la parr. de Jarlata. Confina el TÉRM. por el N. Frauca, E. Orantes, S. Sasal, y O. Navasa; encontrándose dentro de él el cementerio, y alguna fuente para el surtido del vecindario. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. CAMINOS: locales y de herradura en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Jaca. PROD.: trigo, mistura y avena; cria ganado lanar. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241.

NAVAS Y MOJOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.): POBL.: 11 vec., 61 almas.

NAVATA: v. cab. de ayunt. que forma con Canellas en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. c. g. de Barcelona (25). SIT.: en una llanura del Ampurdan, combatida libremente de los vientos, en particular de los del N. Su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene 200 CASAS: circuidas en parte por una ant. muralla, 1 escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 niños, que pagan al maestro una retribucion convencional, 1 igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated., 1 vicario y 2 beneficiados, 1 capilla bajo la misma advocacion, que fue antiguamente parr., y 1 cementerio en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Cistellá; E. Tarabaus y Ordis; S. Canc-

llas y Crespiá, y O. Cabanellas y Lladó; en él se encuentran 24 masías, y al S. de la v. un antiquísimo cast. arruinado, dentro del cual hay una capilla tambien destruida, que se cree fue la primitiva igl. parr. de la pobl. El TERRENO es generalmente llano, de secano, y casi todo en cultivo de cereales, olivar y viñedo, aunque se ven algunas encinas y robles; corre por él la riera de Algama, cuyas aguas se aprovechan para el riego de las huertas, y dan impulso á varios molinos de harina. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Figueras. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno y caza de perdices, conejos, algunas liebres y abundancia de tordos en su temporada. IND.: la agrícola y los molinos harineros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, especialmente de aceite, á los mercados de Figueras, é importacion de los art. necesarios. Se celebra una feria el dia 17 de enero de cada año, cuyo tráfico principal es de ganado de cerda. POBL.: 138 vec., 740 alm. CAP. PROD.: 5.408,800 rs. IMP. 135,220.

Esta v. hace por armas un escudo con dos llaves cruzadas á manera de aspa.

NAVATALGORDO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (6 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en terreno pedregoso y rodeado de cerros; le combaten los vientos S. y N.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales pútridas y dolores de costado: tiene 207 CASAS de inferior construccion, inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 350 rs., y una igl. parr. (San Miguel Arcangel), con curato de primer ascenso y presentacion de S. M.; hay una ermita, Ntra. Sra. de la Canaleja; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el pueblo y en sus inmediaciones. El TÉRM. confina N. Navarredondilla; E. Burgohonda; S. Navarrevisca, y O. Navalosa; se estiende una leg. en todas direcciones, y comprende varios cas. ó chozas, que sirven de albergue á los ganados y pastores; bastante monte de pinos, encina y roble, y diferentes prados, con medianos pastos: á una leg. del pueblo pasa el r. *Alberche*, el que desemboca en el *Tajo*. TERRENO: de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, cebada, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y maderas de pino; é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 207 vec., 835 alm. CAP. PROD.: 1.656,500 rs. IMP.: 66,260. IND. Y FAB.: 4,300. CONTR.: 11,675 rs. con 6 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren por reparto veinal.

NAVATEJARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (14 1/2 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid): SIT. en la falda N. de una pequeña cuesta, le combaten los vientos N., E. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas: tiene 2 anejos, Cabezas altas y Cabezas bajas (V.), y todos componen 84 CASAS de mediana construccion, y varios encerraderos para los ganados; hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 300 rs. y la retribucion de sus alumnos; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bernabé) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Barco de Avila; E. Tormellas; S. La Nava, y O. Umbrias: se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un cas. titulado del Vado, algunos robles, una pequeña alameda, y varios prados naturales con buenas yerbas; le atraviesa el r. *Tórmes*, el que pasa inmediato á la pobl., y brotan en él un sin número de fuentes de buenas aguas: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, judías, patatas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, algunas cabras monteses, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: incluso sus anejos 80 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 269,750 rs. IMP.: 10,720. IND. Y FAB.: 1,350. CONTR.: 924 rs. con 12 mrs.

NAVATEJERA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre: SIT. en una pequeña loma; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura de primer ascenso y libre colocacion, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Leon y Villaquilambre. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo, que baja de unos vallados que hay al N. de la pobl., y las del Torío por medio del cauce de San Isidro: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y al valle de Torío, Vegacervera y la Mediana de Argüello: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar. POBL.: 42 vec., 161 alm. CONTR.: con el ayunt.

NAVAZ: l. del ayunt. y valle de Juslapeña, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): SIT. al O. del valle, con CLIMA frio y sano: tiene 17 CASAS, igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por un abad de provision de los vec.: los niños asisten á la escuela de Marcalain. A poca dist. de la pobl. hay una cueva profunda, donde se guarda la nieve para abastecer á Pamplona y sus arrabales. El TÉRM. confina N. Belzunze; E. Anocibar; S. Unzu, y O. Garizariáin. El TERRENO es de mediana calidad; hay montes con arbolado. CAMINOS: de herradura y locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo y menuzales; cria ganado, aunque no mucho, y buena caza. POBL.: 16 vec., 76 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

NAVAZOS: quinta en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Mota del Cuervo.

NAVAZOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Minglanilla.

NAVAZUELA: cortijada de 6 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Aina.

NAVE (LA): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de *Miranda de Ebro* (V.).

NAVE (LA) ó LANAVE: l. agregado al ayunt. de Jabarrella (1 hora), en la prov. de Huesca (9), part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27). SIT. en la vertiente meridional de un monte á la der. del r. *Guarga*, combatido generalmente por los vientos del O.: CLIMA sano. Consta de 3 CASAS y una igl. dedicada á San Salvador, anejo de la parr. de Ipíes. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ipíes; E. el de Atos; S. el de Layés, y O. el de Jabarrella: media leg. en cada punto, dentro de él hay varias canteras de piedra y cal, y una fuente potable de agua muy rica, corriendo de E. á O. por el mismo r. *Guarga* que riega algunos pequeños huertos. El TERRENO es en su mayor parte de secano, calcáreo, con poco monte poblado de pinos, quejigos y otros. Los CAMINOS dirigen desde Huesca á Biescas y Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca, por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, judías y patatas; cria ganado lanar y poco vacuno: caza de conejos, perdices y liebres abundantes y pesca de barbos. POBL.: 5 vec., 31 almas. RIQUEZA IMP.: 6,853 rs. CONTR.: 886 rs.

NAVÉA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre: la cual pertenecia á D. Francisco Quiroga, quien nombraba en ella justicia ordinaria.

NAVÉA: r. en la prov. de Orense, part. jud. de la Puebla de Tribes; el cual tiene origen en las vertientes orientales de la sierra de San Mamed, y en las setentrionales de la de Queija. Durante su curso de O. á NE., baña por su der. las felig. de Villar, Chandreja, Celeiros, Casteligo, Paradaseca, Paraizas, Junquera y San Juan de Barrio; y por la izq. las de Queija, Candedo, Casteloais, San Cristóbal, Chavean, Cerdeira, Rio y Navéa. En su tránsito recibe distintos arroyos poco considerables; tiene un puente de madera al E. de Cerdeira, en el camino que dirige á la Puebla de Tribes, y

otro de piedra al S. de Navéa; poco antes de su confluencia en el r. *Bibey*, la cual verifica al N. de S. Juan de Barrio por la barca de Balsada, en los confines con la prov. de Lugo. Sus aguas fertilizan varios terrenos, dan impulso á diferentes molinos harineros, y crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

NAVÉA (San Miguel): felig. en la prov. de Orense (9 leguas), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (3/4), dióc., de Astorga (21). sit. al N. de la prov. y confines con la de Lugo, en la márg. izq. del r. *Navéa* poco antes de confluir en el *Bibey*, con buena ventilacion, y clima templado. Tiene unas 75 casas distribuidas en los l. de Borren, Cima de Vila, Seijo, Lameiros, Puente nuevo y el de su nombre. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de entrada y libre provision: en terreno elevado existe una capilla dedicada á la Virgen de las Nieves. Confina el térm. N. Cabanas; E. Peites, prov. de Lugo; S. Barrio, y O. San Juan de Rio. El terreno comprende hácia el N. los montes de Cabanas, de los que baja un riach., el cual va á desaguar en el r. *Navéa*, habiendo sobre este un puente de piedra, en el camino que se dirige á Tribes. Los demas caminos conducen á Rio, Cabanas, Barrio y Peites, este último en buen estado. El correo se recibe en la Puebla de Tribes. prod.: vino, aceite, frutas, legumbres, hortalizas, nabos, patatas, castañas, centeno, lino y poco trigo: hay ganado vacuno de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. pobl.: 80 vec., 320 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

NAVECES (San Roman): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (4), ayunt. de Castrillon (á Piedras-Blancas 1/2). sit. á orillas del Océano Cántabrico en un llano con algun declive. La combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es templado, y las enfermedades comunes reumas y calenturas biliosas. Tiene 90 casas distribuidas en los barrios de Arrojo, Linares, Llanten, la Parra, Quintana y distintos cas. separados entre sí. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños y 6 niñas, cuyo maestro percibe 600 rs. de sueldo. La igl. parr. (San Roman), de la que es aneja la de San Felix de Bayas, está servida por un cura de segundo ascenso, y patronato del ob.; tambien existe una ermita dedicada á San Adriano mártir en una cuesta de poca elevacion. Confina el térm. N. mar Cantábrico; E. Sta. Maria del Mar; S. Bayas, y O. Santiago del Monte. El terreno es bastante fértil, y comprende los montes denominados la Girau y el Gosellal, donde se crian robles y castaños: le baña un riach. llamado de *San Adriano* que nace en la parr. de Ventosa, ayunt. de Caudamo, y se dirige al Océano. Atraviesa por esta feligresía un camino que conduce á Avilés en mediano estado. El correo se recibe de esta v. por balijero 3 veces á la semana. prod.: maiz, centeno, trigo, escanda, patatas, habas y arbejos: se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y alguna caza de perdices. ind.: la agricultura y 4 molinos harineros; consistiendo el principal comercio en la estraccion de algunos granos para Avilés. pobl.: 120 vec., 360 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

NAVEDA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, es uno de los que forman el l. de *San Mames* (V.).

NAVÉDA: l. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.), part. jud. de Reinoso (17 1/2), ayunt. de Marquesado de Argueso. sit. en una llanura; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y fiebres catarrales. Tiene 20 casas; escuela de primeras letras, frecuentada por 28 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de presentacion del mayorazgo de la casa de los Rios de este pueblo; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Pruaño, Barrio, la Poblacion y Celada de los Calderones. El terreno es de mala calidad, y la mayor parte de secano: por él corren el r. *Ijar*, y el arroyo de Celada. Hay monte de roble y varios prados naturales. prod.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de codornices y liebres, y pesca de truchas. ind.: dos molinos harineros, y el trasporte de efectos comerciales á que se dedican muchos de los moradores. pobl.: 20 vec., 60 alm. contr.: con el ayuntamiento.

NAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de *Santo Millano* (V.). pobl.: 5 vec., 29 almas.

NAVEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (13 leg), part. jud. de San Vicente la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cicera. sit. en una elevacion sobre terreno llano; su clima es bastante saludable. Tiene unas 18 casas y una igl. anejo de San Andrés de Linares. El terreno es poco productivo. Hay buenos pastos y arbolado de haya y roble. Los caminos son de pueblo á pueblo. prod.: maiz, trigo, avichuelas, nueces y castañas. pobl.: 19 vec., 108 alm. contr. con el ayunt.

NAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Cabranes* (V.).

NAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Felix de la Pola de *Lena* (V.).

NAVEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

NAVEIRA: cas. en la prov de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

NAVEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

NAVEIRAS ó EMPLAZADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de *Larage* (V.).

NAVEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta Maria de *Narahio* (V.).

NAVEL: casa de campo en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; se halla sit. en una hondonada á la márg. der. de la riera de su nombre; hace años tuvo jurisd. propia, y era conocida por ald. ó cuad. de Navel; mas despues se agregó al l. de Serrateix, por hallarse comprendida en su térm. y forma en el dia parte de dicha pobl.

NAVEL: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, tiene su origen en el térm. de Capolat, atraviesa por el de Cint, pasa por el pie O de Monclar, y reuniendo las aguas de otros arroyos y torrentes, desagua en el *Cardoner* mas abajo de Cardona, dejando á su der. á esta v., á Monmayor y Pujol, y á la izq. á Monclar, San Juan de Mundarn y Serrateix; toma su nombre tal vez de una casa nombrada Navel sit. en su márg. der., que antiguamente fue ald. con jurisd.; su curso será de unas 6 horas de N. á S. y sus aguas dan impulso á 3 ó 4 molinos de harina.

NAVELGAS (San Juan). felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5 1/2), ayunt. de Tineo (3). sit. al NO. de la v. de Tineo, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 120 casas distribuidas en los l. de Carrizal, Couto, Ferreria, Folledo, Navelgas, Parada, Sabadel, Villargegin y la braña de Fontes. La igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real: hay ademas 2 ermitas propias del vecindario. Confina el térm. N. Narabal; E. Muñalen; S. Zardain y Miño; y O. S. Fructuoso. En una altura sobre el lugar de Folledo hay vestigios de un fuerte con murallas; y en el parage de Entrepeñas del lugar de Ferrería se ven profundas escavaciones, y otros restos de obras destinadas á beneficiar minas de oro y plata. El terreno es montuoso y quebrado pero fértil; contiene algunas praderías y tierras de labor fertilizadas por el r. de *Navelgas* sobre el cual existe un puente de piedra: en la parte montuosa é inculta se crian robles, hayas y otros árboles bravos. Atraviesa por esta parr. un camino que conduce desde Galicia y Castilla. prod.: trigo, centeno, maiz, mijo, patatas, castañas, cáñamo y frutas: se cria mucho ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y alguna pesca. ind.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de cal. comercio: se celebra los domingos un mercado muy concurrido por los habitantes de los pueblos inmediatos para especular en ganados y frutos del pais. pobl.: 121 vec., 585 alm. contr. con su ayunt. (V.)

NAVEROS DE RIO PISUERGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Búrgos (10). sit. al estremo E. de la prov. en la márgen der. del r. *Pisuerga* y en un punto elevado, desde el que se descubren muchos pueblos: su clima es algo frio por reinar el viento del N. y las enfermedades mas frecuentes son calenturas gástricas. Consta de 20 casas y 10 chozas, unas y otras de pobre construccion, pues las que habia regulares fueron quemadas por las tropas francesas en 13 de marzo de 1813: hay escuela de primeras letras concurrida por 18 alumnos de ambos sexos y pagada la dotacion del maestro por los padres de aquellos: una fuente dentro de la pobl. y varias fuera cuyas aguas son de

buena calidad; á 400 pasos de dist. se hallan los hermosos paseos del Canal que hacen amenos los alrededores del pueblo: la igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Olmos; E. Valtierra y el r. *Pisuerga*; S. San Llorente de la Vega y O. Espinosa de Villagonzalo. el TERRENO es bastante llano y medianamente productivo: el mencionado r. le cruza de N. á S. sin que tenga puente alguno en este térm.. los CAMINOS son carreteros, aunque no es el mejor su estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Rio Pisuerga los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada avena, legumbres y vino aunque malo; se cria ganado lanar, churro y poco de las demas especies; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, barbos, bogas y cachos: IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de aquellos artículos de que se carece. POBL.: (según datos oficiales) 46 vec., 82 alm., y según noticias fidedignas 30 de los primeros y 480 de las segundas. CAP. PROD.: 75,220 rs. IMP.: 2,071: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 y se cubre por reparto vecinal.

NAVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San de *Naves* (V.).

NAVES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cañedo y felig. de San Mamed de *Palmés* (V.).

NAVES: l. con ayunt., que lo forman los pueblos de Castelló y Busa, Valldora y Besora, siendo el que describimos la cab. del distr. municipal en la prov. de Lérida (22 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22). Está SIT. en un llano entre los r. *Cardaner* y *Aiguadora*: su CLIMA aunque frio es sano y muy ventilado. Consta de 28 CASAS y una igl. parr. dedicada á Sta. Margarita; de la cual dependen los anejos de Albareda y San Martin de Vilaptades; el curato es de térm. y de patronato de S. M. ó el diocesano, sirviéndolo su cura párroco y un vicario. Contigua á la casa rectoral está el cementerio; y fuera del pueblo hay distintas fuentes y pozos, cuyas aguas sirven para beber y otros usos del vecindario. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y 2 de E. á O., confinando por el N. con el de Besora y Castelló y Busa; E. Pujol del Planes prov. de Barcelona; S. Sorba; y O. Joval: comprende dentro de su circunferencia una ermita dedicada Sta. Lucía sit: en un llano; y las cuad. de Albareda, Sulé y Grife y Liña; igualmente que los cas. de Paguerolas y Vilandeny, pero estos dos últimos tienen parr. independiente de la de Naves, siendo la matriz el primero y estándole anejo el cas. de Vilandeny. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, pues aunque le baña el r. *Aiguadora* no se utilizan sus aguas mas que para mover un molino harinero. Carece de montes, pero en la parte yerma se crian robles y encinas. CAMINOS: el que de Solsona va á Berga y el que de Cardona dirige á San Lorenzo de Moruñs, pasando ambos por la pobl.: sobre ellos existen 2 ventas denominadas la una de Sta. Lucía y otra San Pere: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Solsona. PROD.: trigo, centeno, vino, legumbres, patatas y bellotas; cria ganado lanar, alguno mular y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: un molino harinero. Celebra una feria algo regular el dia 13 de diciembre: en donde se presentan ganados lanar, cabrío, de cerda y vacuno. POBL.: 26 vec., 190 alm. RIQUEZA IMP. 68,121 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NAVES (SAN ANTOLIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.) part. jud. y ayunt. de Llanes (2). SIT. en llano á orillas del mar Cantábrico, con buena ventilacion, CLIMA templado y muy sano. Tiene 70 CASAS repartidas en el lugar de su nombre y en el de San Martin. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños La igl. parr. (San Antolin) se halla servida por un cura de ingreso y patronato del ob. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. y S. Posada; y O. Hontoria. Hácia el N. ó sea en la costa existe la gran playa ó obra de Bedon por donde desagua el r. de *San Antolin*, que nace en Cabrales á dist. de 2 1/2 leg.; y recibe las aguas de otro r. que tiene origen en Piedrahita; tiene un puente de madera á donde llega el mar en vivas mareas: á la der. de la desembocadura del citado r. existió el ant. monast. de Benitos titulado San Antolin de Bedon, cuya comunidad fue incorporada á la del monast. de Celorio dist. una leg.; actualmente se ven los restos del espresado conv. de San Antolin habitados por una familia que en lo municipal depende de la felig. de Posada. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á Santander y Oviedo y se hallan en regular estado. PROD.: maiz, poco trigo, patatas, castañas, algunas frutas y muchas naranjas y limones; se cria ganado vacuno; caza escasa de liebres y perdices y pesca de truchas, mujiles, llobinas y otros peces. IND.: la agricola y fabricacion de tejas. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NAVES (SAN PEDRO): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Tudela (1/2). SIT. á la der. del r. *Nalon*, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 CASAS de de mediana fáb. y comodidad. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Santa Eulalia de Manzaneda, con la cual CONFINA, y con las de Box y Linares. El TERRENO participa de monte y llano; por la parte de O. cruza un riach. que va á desaguar en el *Nalon*, sobre el que hay un puente. PROD.: maiz, trigo, escanda, habas, patatas, castañas, lino, frutas, leña y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 40 vec., 158 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NAVEZUELAS: l. que forma ayunt. con Cabañas, en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Logrosán (4), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIT.: en un valle entre 2 sierras, ramificaciones de las Villuercas: es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y S.; se padecen reumas: tiene 80 CASAS casi subterráneas y fundadas sobre barrancos, que forman calles desiguales, escabrosas y angostas; una igl. parr. dependiente de la abadía de Cabañas, servida por un teniente de nombramiento del abad de la felig., dedicada á Santiago el Mayor, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente próxima al l. Confina el TÉRM. por N. con el de Roturas; E. Guadalupe, S. Berzocana y O. Solana, cuyos puntos distan de 1 á 3 leg., y comprende grandes montes de alcornoque y roble, barrancos y peñas que hacen un terreno fragoso, áspero y escaso: le baña el r. *Almonte* á un tiro de bala del pueblo, al cual se junta á poca dist. el arroyo que llaman Vieja: los CAMINOS son malísimos: el CORREO se recibe en Guadalupe 2 veces á la semana: PROD.: lino, patatas, poca castaña, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrío, y se cria caza de todas clases y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 90 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 398,600 rs. IMP.: 19,930. CONTR.: 3,534. PRESUPUESTO MUNICIPAL: con el ayuntamiento. (V. CABAÑAS).

NAVIA: r. que tiene origen en la prov. de Lugo de las vertientes de las montañas del Cebrero, y corriendo por el distr. municipal de Cervantes, en el part. jud. de Becerreá, marcha por entre las felig. de Vega y Rivera y las de Penamil y Puebla de Navia; pasa á la prov. de Oviedo, y vuelve á la de Lugo bañando la de Oubiano y las de Negueira y Barcela, del part. de Fonsagrada; entra de nuevo en la prov. de Oviedo y part. de Grandas, pasando el puente de Salime y continúa á Navia (V.), donde desemboca en el Océano Cantábrico: en su curso se enriquece con las aguas de varios riach.; da impulso á diversos artefactos, fertiliza algunos prados, y proporciona la pesca de ricas truchas anguilas y salmones.

NAVIA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Luarca (3), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 55): SIT. á la der. del r. *Navia* en la estremidad septentrional de la prov., y á orillas del mar Cantábrico. Reinan todos los vientos; y el CLIMA es templado y saludable. Comprende las felig. de Anleo; San Miguel; Arbon, Santiago; Andés, San Pedro; Cabanella, San Martin; Montaña, San Salvador; Navia, Santa María de la Barca; Oneta, Santa María; Parléro, San Bartolomé; Piñera, San Salvador; Polavieja, San Bartolomé; Ponticiella, Santiago; San Antolin de Villanueva; Vega, Santa Marina; Villapedre, Santiago; y Villayon, San Pedro. La municipalidad reside en la v. de Navia, felig. de Santa María de la Barca. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el Océano Cantábrico; al E. con el ayunt. de Valdés; por S. con el de Tineo, y al O. con los de Coaña y Boal, estendiéndose 3 leg. de N. á S. y de 1 1/2 á 3 de E. á O. Cruza por el lado occidental formando la línea divisoria el mencionado r. *Navia*,

el cual tiene origen en Navia de Suarna, prov. de Lugo, y atravesando de S. á N. por entre escarpadas montañas, despues de engrosarse con varios r. y arroyos durante su largo curso, se hace navegable una leg. antes de llegar á la cap. del conc., y formando ria desagua á distancia de otra 1/2 leg. N. en el mar Cantábrico por la barra de su mismo nombre, junto al cabo de San Agustin. Otros 2 r. atraviesan por este distr. de S. á N.; llámase el uno *Poléd*, que nace en la montaña de Baradon, lim. de aquel ayunt., y confluye en el *Navia* antes de llegar á la v. de este nombre; el otro, denominado *Varayo*, tiene origen en el ayunt. de Tineo, y pasando por la felig. de San Salvador de la Montaña, llamada tambien de Rionegro sin duda por el curso de este r., forma despues el lim. de los conc. de Navia y Valdés, y va derechamente á desembocar en el Océano. Hay ademas otros riach. de corta travesia, cuyas aguas sirven para dar impulso á molinos harineros y otros artefactos, y las sobrantes se dirijen al *Navia*, al *Varago*, y algunos al mar. El TERRENO es bastante fértil; comprende algunos montes y colinas de poca elevacion, habiendo entre unos y otras hermosas vegas, especialmente hácia el N. ó en la parte litoral. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, atravesando tambien por este ayunt. el camino general de la costa desde Santander á Galicia, y otro que desde este reino se dirige á la c. de Oviedo. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, lino, patatas, legumbres, muchas castañas, pastos y esquisitas frutas de todas clases, sin escluir los limones y naranjas: hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de cuadrúpedos y volateria, y pesca de truchas, salmones, roballiza, mugil, anguilas etc. en el r. *Navia*; y de merluza, mero, lenguado, sardina etc. en la costa del mar Cantábrico. IND. Y COMERCIO: además de la agricultura y molinos harineros, se cuentan en distintos puntos de este conc. varios batanes para paños burdos, telares de lienzos ordinarios, una fáb. de curtidos en Paderne, l. de la felig. de Andés, y otra de igual clase en la de San Antolin. Las principales especulaciones comerciales, prescindiendo del movimiento mercantil de las aduanas de Navia y Vega, consisten en ganados, frutos y prod. del pais durante los mercados y feria de la cap. POBL.: 2,064 vec., 12,376 alm. CONTR.: 144,351 reales.

NAVIA DE SUARNA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia las felig. de Barcia, Cabanelas, Castañedo, Folgueiras, Freixis, Gallegos, Moya, Mosteiro, Penaamil, Pin, Puebla de Navia, Queizan, Rao, Ribon, Sebane, Son, Vallo y Villarpandin, sobre las cuales ejercia el señ. el conde de Altamira y nombraba juez ordinario.

NAVIA (SAN PELAYO): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (1/4), SIT. á la der. de un r. en la parte meridional de la ria de Vigo. La combaten principalmente los aires del del S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 90 CASAS repartidas en los barrios de Dehesa, Goberna, Iglesia, Juncal, Redondo, Samil, Tomada, Torre y Quintela. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños. La igl. parr. (San Pelayo) se halla servida por un cura de primer ascenso, y provision real y ordinaria. Confina el TÉRM.: N. Alcabre; E. Comesaña; S. Corujo, y O. Ria de Vigo. Le cruza por el lado de O. el mencionado r., que no tiene nombre fijo, y desemboca en la precitada ria por junto al cabo de Foz. El TERRENO es de buena calidad, ameno, y poblado de castaños y robles. Los CAMINOS se dirigen á Bouzas, Vigo, Porriño, Tuy y Bayona; su estado bueno. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, vino, lino, ajos, cebollas y otros frutos: hay abundante ganado vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y varias clases de pesca. IND.: la agricola, y salazon de sardina. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno para Portugal, y de vino para varios puntos, especialmente para el Ferrol. POBL.: 90 vec., 380 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NAVIA (STA. MARIA): v. cap. del ayunt. del mismo nombre, con aduana de cuarta clase, en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Luarca (3): SIT. á la der. del r. *Navia*, sobre una pequeña loma de piedra, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 160 CASAS distribuidas en el casco de la v. y en los l. de Barreira, Caleyas, Cortes, Olga, Toro y Venta del Aire. Hay casa municipal, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con 3000 rs. anuales procedentes de una casa sit. en Madrid. La igl. parr. (Sta. Maria de la Barca), está servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical ejercido por 172 voces, ó sean votos representados en cierto número de casas particulares; las últimas provisiones del curato se hicieron por la casa de Lienes, perteneciente al conde de Nava, cuya representacion es de 86 1/2 voces de las 172 referidas. Tambien hay una ermita dedicada á San Roque de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Polavieja, Andés, San Antolin de Villanueva, y r. *Navia*; el cual pasa bañando las paredes de la v. por el lado del O.; y es navegable desde la *barra* en que desagua, distante 1/2 leg. al N., hasta 1 mas arriba hácia el S.; pudiendo fondear en él barcos de mas de 100 toneladas, los que conducen material para las herrerias de Bullimero en la felig. de Parlero; y para la de Frouseyra en el ayunt. limítrofe de Boal; otros buques de igual porte concurren al puerto y cargan de maderas de construccion náutica, que conducen al arsenal del Ferrol y otros puntos. Si el Gobierno, ó algun particular, emprendiese la construccion de una muralla en la orilla izquiera del r., desde el peñasco titulado del Espin en linea recta hasta la punta de San Agustin, donde está dicha barra, sin otra obra ni gasto se haria esta ancha y profunda, capaz de recibir embarcaciones de alto bordo, las cuales tendrian en el puerto un buen fundeadero (si pudiesen llegar en marea baja), por la oportuna calidad del terreno; y las que necesitan flotar en continua agua, tendrian el mas seguro asidero y ancoraje. Las dificultades que pudieran ocurrir al ingeniero ó inteligente encargado de dicha obra de murallon y franqueo del r. y barra por espacio de 1/8 de leg., la misma naturaleza las resuelve fácilmente. Pues las continuas y copiosas lluvias del invierno hinchen hasta un grado respetable el r. *Navia*, dando al mismo tiempo aumento á su corriente, la cual llega á ser en varias ocasiones casi tan rápida como una bala disparada por un cañon; así que al marchar por junto al murallon supuesto, nada le resistiria, y formando nuevo y recto cauce del r. y barra, las aguas pasarian siempre en este centro conservándolo profundo, y limpio de arena que tanto abunda en la referida barra, traida por el N. sin oposicion de las corrientes del r. Esta obra, costosa únicamente en la materialidad y firmeza, proporcionária grandes beneficios y utilidades no solamente á esta v., sino al comercio de toda la prov. Hácia el E. y como á medio tiro de fusil de Navia existe una fuente de corto caudal, su agua es de las mas preciosas que pueden hallarse, y el estracto de saturno no las altera, pues conservan toda su claridad; otras 2 fuentes aunque no de tan buenas aguas se encuentran en las inmediaciones de la v., y las cuales sirven como la anterior para surtido del vecindario. El TERRENO es muy fértil. Atraviesan por el térm. el CAMINO general de la costa, y otro que desde Galicia se dirige por Cangas de Tineo á la c. de Oviedo. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, habas, patatas, algun lino, diferentes legumbres, muchas castañas y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de volateria; y pesca de salmon, truchas, roballiza, mugil, anguilas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros, batanes para paños burdos, y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: se celebran en esta v. 2 mercados los jueves y domingos de cada semana, en los cuales se especula sobre ropas de lana, hilo, algodon, seda, granos, frutas, pescados, quincalla, ganados y otros productos; son muy concurridos y de muy remota antigüedad: tambien hay una feria en los dias 22 y 23 de noviembre, que tuvo principio en 1841, y cuyas especulaciones consisten en los géneros, frutos y productos antedichos. Cual haya sido el movimiento mercantil de la aduana de esta v. durante los años de 1844 y 1845 se demuestra en los adjuntos estados.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844, y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

ENTRADA.							SALIDA.						
AÑOS.	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			AÑOS.	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	44	477	206	»	»	»	1844.	43	473	192	»	»	»
1845.	52	697	252	»	»	»	1845.	52	697	251	»	»	»
Totales	96	1,174	458	48	587	229	Totales.	95	1,170	443	47	585	221

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite	Arrobas.	361	245	606	303
Aguardiente	id.	166	212	378	189
Azúcar.	id.	189	100	289	144
Brea	id.	68	28	96	48
Cal.	Fanegas.	400	150	550	275
Centeno	id.	»	737	737	»
Corteza de roble.	Quintales.	»	430	430	»
Cueros al pelo	Libras.	9,100	»	9,100	»
Hierro	Quintales.	2,322	12,442	14,764	7,382
Jabon	id.	20	89	109	54
Lino	id.	92	81	173	86
Loza	Piezas.	12,000	»	12,000	»
Maiz	Fanegas.	790	2,742	3,532	1,766
Papel.	Resmas.	86	1	87	43
Sidra.	Arrobas.	720	660	1,380	690
Suela.	id.	»	126	126	»
Trigo.	Fanegas.	»	400	400	»
Vena de hierro.	Quintales.	7,155	7,575	14,730	7,365
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	7,498	18,645	26,143	13,071
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	270,106	492,584	762,690	381,345

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Cal.	Fanegas.	50	»
Carbon vegetal.	Quintales.	316	510
Carnaza.	id.	35	17
Carne salada.	id.	»	18
Dinero	Rs. vn.	5,600	22,400
Habichuelas.	Fanegas.	»	115
Hierro	Quintales.	468	715
Lienzo del pais.	Varas.	82	50
Sidra.	Arrobas.	110	60
Suela.	id.	»	48
Tablas	Número.	60	163
Trigo.	Fanegas.	610	160
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	»	586
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	84,735	101,881

POBL.: 160 vec., 834 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

Esta v. es una de las mas notables de la prov. por su remota antigüedad; pues ya dió asilo á muchos prelados diocesanos cuando los sarracenos inundaron la Península, sosteniendo dentro de sus muros á estos emigrados ecl. en varios tiempos: entonces era menor que en la actualidad, y se hallaba circuida de murallas de piedra, de las cuales aun se conservan algunos trozos. Fue cuna de ilustres familias, y asi lo comprueban los apellidos de Navia que llevan algunos célebres personages, y casas de grandes de España.

Sin acudir á las ridiculeces de los que presentan á Navia como fundacion de Noé, puede asegurarse su grande antigüedad. Ya la conocieron con este nombre los romanos conquistadores del pais, y sin duda la favoreció el emperador Flavio Vespasiano, y por ello se llamó en los geógrafos antiguos *Flavionavia*. En esta poblacion fue atacado por los franceses el general Albergotti en 5 de julio de 1810: este general, que tenia por la regencia de Cádiz el mando supremo militar del Prado de Asturias, se vió precisado á huir hallándose desprevenido.

NAVIANOS DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), SIT. junto á la raya de Portugal: su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 45 CASAS; igl. anejo de Marquid, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario; y 1 fuente de buenas aguas. Confina NO. la deh. de Moratones: E. Perilla de Castro, y S. Olmillos de idem. El TERRENO es

de mediana calidad. Hay dos montes de encina y matas bajas, y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á Benavente, Alcañices, pueblos limítrofes, y Zamora, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: granos, patatas, vino, y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. POBL.: 15 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 2,927 IMP. 2,727 CONTR. 957.

NAVIANOS DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT.: cerca del r. *Tera*; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura de primer ascenso y presentacion de dos voces mistas; y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno y lino; cria ganados, caza y pesca. POBL. 48 vec., 790 alm. CAP. PROD.: 11,117 IMP.: 10,807 CONTR.: 5,006.

NAVIANOS DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Alija de los Melones. SIT. en una vega entre los r. *Órbigo* y *Jamuz*, su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 112 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Montealegre; 1 ermita (el Sto. Cristo) en los afueras; y buenas aguas potables. Confina con térm. de San Juan de Torres, Pozuelo del Páramo, la Nora y Genistasio, á 1/4 leg. el mas distante. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Órbigo*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real antiguo que dirige á la Bañeza, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: trigo, lino, centeno y pastos; cria ganado vacuno, yeguar y lanar, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. COMERCIO: esportacion de lino POBL.: 120 vec., 350 alm. CONTR.: con el ayunt.

NAVIEGO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2 1/4). SIT. á la márgen izq. del r. *Naviego*, en el camino y subida del puerto de Leitariegos, con libre ventilacion, CLIMA frio y saludable. Tiene unas 90 CASAS distribuidas en las ald. de Folgueras, Murias, Puntaras, Palacio, Regla, Villajur y Villar. La igl. parr. (San Vicente) está servida por 1 cura de ingreso, y patronato real. hay tambien 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Noceda, Gillon, Gedrez y Villacibran. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesa por esta parr. el indicado CAMINO, que dirige por las montañas que forman el límite meridional de esta prov. á las de Lugo y Leon. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, habas, nabos, y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de diferentes especies. POBL.: 98 vec., 511 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NAVILUVION. Con este nombre conocieron los antiguos el r. de *Navia*, segun aparece especialmente en el testo de Plinio. En Ptolomeo se lee Navilluion.

NAVILLA DE DUEÑAS: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo. térm. jurisd. de Hornillos.

NAVINES: riach. en la prov. de Lérida. (V. SEO DE URGEL PART.)

NAVINES: l. agregado al ayunt. de Arfa en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): SIT. en la pendiente meridional de un cerro, á media hora sobre la márg. del riach. de su nombre: CLIMA frio y muy ventilado por todas partes. Se compone de 12 CASAS y 1 igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura rector y beneficiado de sangre: hay tambien 1 fuente y cementerio dentro del pueblo: confina el TÉRM. por N. con el r. *Segre*; E. el de Seo de Urgel y Bastida; S. el de Tost: y O. el de Arfá: se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., comprendiendo dentro de su circunferencia las casas solares de Murris, La Coma, Casanovas, Planas, Canturri y algunas otras de menos significacion: nacen en él varias fuentes y le cruza el riach. de su nombre, que nace en el térm. de Tost y va á incorporarse al *Segre* sin casi prestar ningun beneficio. El TERRENO es de mala calidad y le cruzan dos CAMINOS, uno que va á Seo de Urgel y otro á Tost: recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso: PROD. trigo, patatas, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; y caza de liebres, conejos, perdices y alguna que otra zorra: POBL. 16 vec., 79 alm.: RIQUEZA IMP. 31,939 rs.: CONTR: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NAVIO (SAN FELIX): felig. en la prov. y dióc. Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (3/4), ayunt. de Cenlle (1/4): SIT. á la izq. del r. *Abia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 79 CASAS y 1 igl. parr. (San Felix), servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical: hay tambien 1 ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Osmo; E. Beariz; S. Cenlle, y O. Pena. El TERRENO participa de monte y llano; pasa por el lado del N. un riach. que va á depositar sus aguas en el r. *Abia*: PROD. maiz, trigo, centeno, lino, patatas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno y de cerda; caza y pesca de varias especies: POBL. 79 vec., 396 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

NAVITA: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

NAVODRES: ald. con ayunt. en la prov. de Cuenca. part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Barchin del Hoyo (V.).

NAYA: l. en la prov. y ayunt. de la Coruña, y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

NAXURIETA: l. del ayunt. y valle de Unciti en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2): SIT. en una llanura ó especie de hondonada en el centro del valle: CLIMA frio, espuesto á catarros y afecciones pulmonares: tiene 12 CASAS antiguas y de pocas comodidades, que forman una calle bastante ancha pero mal empedrada, y una plaza para juego de pelota; escuela para ambos sexos dotada con 800 rs.; igl. parr. (Sto. Tomás) de entrada, servida por un vicario de provision del diocesano á presentacion de los vec., cementerio y 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de Basobas para beber y demas usos se surten de una fuente que hay en el centro del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y cuarto y 1/2 de E. á O., y confina N. Lizarraga; E. Alzorriz; S. Zoraquiain, y O. Unziti y Zabalzeta: dentro de su circunferencia hay dos montes robledales con abundancia de arbolado y ramage de bojes. El TERRENO es secano pero productivo; le cruza un pequeño arroyo y tiene dos deh. con buenos pastos: CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Monreal: PROD. trigo, avena, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado caballar, lanar y vacuno: caza de liebres, perdices y codornices: POBL. 12 vec., 103 alm.: RIQUEZA con el valle (V.).

NAZ DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.): POBL. 4 vec.: 23 alm.

NAZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo* (V.): POBL. 11 vec., 63 alm.

NAZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.): POBL. 7 vec., 43 alm.

NAZAR: v. con ayunt. en el valle de la Berrueza, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11): SIT. al S. y 1/2 leg. de una cord. de peñas bastante elevadas: CLIMA frio; la combaten los vientos N. y NO. Tiene 40 CASAS inclusa la consistorial con cárcel, y escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 40 alumnos, y dotada con 490 rs. fuertes de Navarra; igl. parr. dedicada a San Pedro apóstol, y servida por un abad, de provision de los vec., y 2 beneficiados; 3 ermitas con las advocaciones de Ntra. Sra. de Loreto, El Cristo y Sta. Lucia; para surtido de los vec. se encuentran varias fuentes de aguas comunes mas ó menos abundantes segun las estaciones. El TÉRM. confina N. Zúñiga; E. desp. de Desiñana; S. Cabrega y Ubago, y O. Otiñano; comprendiendo en su jurisd. un pequeño monte encinar. El TERRENO es de buena calidad para la produccion de cereales, y de regadio en parte con las aguas que sobran de la hermosa fuente que hay en la v.: los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mediano estado; la CORRESPONDENCIA se recibe en Losarcos por los mismos interesados: PROD. trigo, habas, lentejas, garbanzos, arbejas, avena, patatas, maiz, vino, legumbres y frutas; cria de toda clase de ganado, pero especialmente vacuno, mular y caballar; caza de palomas, perdices, codornices, liebres y conejos; POBL. 4 vec., 184 alm.: RIQUEZA con el valle (V.).

En los pueblos de Nazar y Asarta, á principios de enero de 1834, la division del general Lorenzo, y las columnas del reino de Aragon á las órdenes de Don Marcelino Oraá, atacaron á los carlistas mandados por Zumalacárregui. Estos se defendieron con el mayor valor, mas por fin fueron vencidos. La pérdida de ambas partes fue de bastante consideracion.

NAZARA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiró y felig. de San Miguel de *Cenlle* (V.).

NAZARET: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Cánarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la misma pobl.

NEAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Estéban de *Cesullas* (V.).

NEBEA Ó NEMEA: El célebre Marcial hizo mencion de una fuente asi llamada: el nombre *Nema* ó *Nama* es griego y se interpreta *fuente*.

NEBOADE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

NEBOCIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.).

NEBOT (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Escorca.

NEBRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Son (1/4). SIT. sobre la orilla del mar en la ria de Muros y en la falda occidental del monte Barbanza. CLIMA templado y ventilado por N. y S., comprende los l. de Calo, Cans, Carantoña, Castrallon, Coira, Curro, Iglesia, Foloña, Josin, Orseño, Percebor, Puilla-Queiro, Quintans, Rerua, Sendia, Sobrado, Tercona, Torés y Zeste, que reunen 200 CASAS, una fuente de buen agua y varios pozos y arroyos de los cuales se surten para el consumo y abrevadero de ganados. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de entrada y de patronato real y ecl.: el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el de San Saturnino de Goïfanes; al E. el elevado monte Barbanza; al S. San Vicente de Noal, y por O. la ria de Muros. El TERRENO es arenisco; le bañan 3 riach. que bajan del Barbanza, y se dirigen á la ria despues de cruzarles el puente de madera de Orseño, y el de piedra sobre el *Queiro* en el l. de Cans. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, lino, castañas, peras y manzanas: cria ganado vacuno, lanar y caballar. IND.: la agrícola. POBL.: 200 vec., 1,089 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

NEBRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.) POBL.: 12 vec., 49 almas.

NEBREDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2). SIT. en el estremo de un valle llamado de Solarana, con buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes las fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 120 CASAS en general de débil construccion y mal distribuidas en su interior; las cuales forman cuerpo de pobl. con varias calles sin empedrar, pantanosas por la poca salida de las aguas y por consiguiente sucias; una escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos y dotada con 52 fan. de trigo; casa consistorial; una fuente pública bastante abundante; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) cuyo edificio que es todo de piedra sillar, y se ignora el año de su fundacion tiene 116 pies de long. por 50 de lat. y elevacion, y consta de 3 naves, 4 altares y coro en alto, sirviendo su culto un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; finalmente la pobl. cuenta tambien un cementerio estramuros. Confina el TÉRM. N. Tordueles; E. Tejada; S. Cilleruelo de Arriba, y O. Solarana. El TERRENO es flojo, pedregoso, árido y de 1.ª, 2.ª, 3.ª é ínfima calidad, participando mas de monte que de llano: le bañan las aguas de varias fuentes que nacen próximas á la v., y van á formar parte del arroyo *Carrevilla*, que cruza todo el citado valle hasta Lerma, donde desagua en el r. *Arlanza*; con aquellas se riega parte de la vega y de las cuales ademas se surten los vec. para sus usos, y los del ganado: en la jurisd. del pueblo que se describe, se encuentran bastantes egidos que solo sirven para pastos, varias canteras de piedra blanca y de fácil labrar; y un monte de 1 leg. de circunferencia poblado de encinas altas, el cual forma cord. con el de Solarana, habiendo tambien otro de encinas bajas llamado el Carrascal, que pertenece en comun á Nebreda y Pinilla de Trasmonte. CAMINOS: hay uno provincial de herradura que dirige desde tierra de Lara á la ribera del *Duero*; los demas son comunales para los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, morcajo, yeros, titos, garbanzos y lentejas; cria ganado lanar, cabrio, mular, yeguar, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices, lobos y raposos, en regular abundancia, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y la panadería: se importan vino y aceite. POBL.: 40 vec., 128 almas. CAP. PROD.: 1.290,710 rs. IMP.: 122,894. CONTR.: 6,077 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

NEBREJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de *Montemayor* (V.).

NEBRIJA: En diferentes lugares históricos y geográficos se ha escrito asi por *Lebrija*, conservándose la N de su antiguo nombre *Nœbrisa* ó *Nebrissa*.

NEBRIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo* (V.).

NEBRISSA: Hállase escrito este nombre con diferentes variantes. Era una c. turdetana (Ptolomeo), sita al alcance de los esteros del *Betis* ó *Guadalquivir* (Plinio). Se apellidó *Veneria*, tal vez por complacer á Julio César, que se jactaba de descender de Venus. El nombre *Nebrissa*, alusivo á la piel de ciervo, llamada *Nebris*, con que se celebraban los misterios báquicos, se cree espresar haber sido consagrada esta c. á Baco. Hoy es la v. de Lebrija (V.).

NECUESA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Urraul Bajo: el térm. es comun de Nardues cabe Aldunate y Lumbier.

NECHITE: l. con ayunt., en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. de Ugijar (1). SIT. á la dist. de 1 1/2 leg. del pie meridional de Sierra-Nevada, en la falda de una de las montañas que se desprenden de ella, con CLIMA frio, pero sano, y alegres vistas, padeciéndose mas comunmente apoplegías y dolores de costado. Tiene 90 CASAS, 10 calles, una plaza, casa consistorial, cárcel, 2 fuentes de buen agua y varias en el térm., escuela de niños dotada con 1,100 rs., igl. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua), curato de primer ascenso, del que depende como anejo el l. de Mecina-Alfahar, dist. 1/4 leg., y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Aldeire del marquesado del Cenet; E. con Mairena; S. Mecina-Tedel, y O. con térm. de Valor, comprendiendo dos cortijos. El TERRENO es quebrado y tenaz, con pequeño monte de encina y buenos pastos, recibiendo riego en la parte de vega de las aguas de la rambla ó r. llamado vulgarmente de *Mecina-Alfahar*. Los CAMINOS son locales y muy malos para los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar 3 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, cebada, seda, algunos garbanzos, habas, habichuelas, yeros, vino, hortalizas, uvas é higos: se cria algun ganado especialmente vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, y 2 molinos harineros, pasando algunos hab. al laboreo de minas en la sierra de Gador. Se esporta la seda, y algun grano, y se importa aceite y otros géneros. POBL.: oficial 79 vec., 359 alm.; otros datos le dan 108 vec., 491 alm.; CAP. PROD.: 884,583 rs. IMP.: 35,383. CONTR.: 5,317 rs.

NÉDA: ant. jurisdiccion en la prov. de la Coruña, compuesta de las felig. de San Nicolás y Sta. María de Neda. El señ. lo ejercia el marqués de Castelar, quien nombraba juez ordinario.

NEDA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), y part. jud. del Ferrol (1 1/2). SIT. sobre la márg. izq. del *Jubia* y costa de la ria del Ferrol, con buena ventilacion y CLIMA benigno: se compone de las felig. de Anca, San Pedro; Neda, San Nicolás (V. cap.), Neda, Sta. María y Villadonelle, San Andrés que reunen 79 pobl. mas ó menos pequeñas con 600 CASAS: no la hay para el ayunt., ni cárcel; pero cuenta con 5 escuelas privadas, que frecuentan 142 niños y 42 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Naron interpuesto el r. *Jubia*; al E. San Saturnino; S. Fene, y por O. la ria: corre por el centro el r. de *Sta. María* ó de *Neda* que en su curso de E. á O. fertiliza gran parte del TERRENO: este participa de llanos de buena calidad: los CAMINOS locales

van á enlazar con él y desde Sta. Maria de Neda se dirige á Puentedeume y Betanzos: el CORREO se recibe en la cap. del part. Las PROD. mas comunes son cereales, si bien se cosecha vino, legumbres patatas, hortalizas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza y disfruta de la pesca en agua dulce y salada. IND.: la agrícola, algunas fáb. de curtidos, telares para lino, molinos harineros, elavoracion de pan que contribuye al abasto del Ferrol: celebra feria mensual y diferentes mercados. POBL.: 574 vec., 2,730 alm. RIQUEZA PROD.: 7.733,710 rs. IMP.: 260,143 y CONTR. con 39,717. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con arbitrios impuestos especialmente sobre las bebidas.

NEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Argemil* (V.).

NEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1 1/2), y ayunt. de Neda (1/4): SIT. á la izq. del r. *Jubia* y cerca de su desembocadura en la ria del Ferrol: CLIMA: templado y humedo, pero sano. Comprende los l. ó ald. de Aguas, Ardá, Balvis, Barreiras, Buido, Cacheiro, Cal, Carballal, Casadelos, Casa-nova, Castro, Combarro, Conces, Coto, Coruja, Corujeira, Empedron, Escorial, Fraga, Gandarela, Gloria, Gondoris, Jiras, Latedo, Leira, Maciñeira, Mochigueira, Mosteiron, Mourela de abajo, Mourela de arriba, Noguerido, Paderno, Pazos, Pega, Penamе, Puente de Santa Maria, Puntal, Rabadeña, Regueira de Noguerido, Regueiro bello, Silva, Sobre do Rio, Souto de Couces, Toeleira, Trasmonte y Cruz del Pouso, Velelle, Venta, Vilar, Vilasuso y Vista-alegre, que reunen 400 casas y la famosa fáb. de Jubia, que hemos descrito en artículo especial y letra respectiva. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Puerto), es un edificio sólido con el frontis y torre de canteria: el curato es de término y provision ordinaria, prévio concurso: hay tres capillas ó ermitas de propiedad particular con las advocaciones de San Isidro, San Antonio de Padua y Virgen de la Merced. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Pedroso; al E. Sta. Marina de Sillobre; por S. San Salvador de Fene, y por O. con el brazo de mar ó ria del Ferrol, que llega al puente de Jubia: comprende este territorio á la v. de San Nicolás de Neda (cap. del ayunt), interpuesto el r. de Sta. Maria, procedente de la cascada titulada la Fervenza y cruzado por un puente sit. al SO. de la felig. El TERRENO es de buena calidad, y sus CAMINOS locales enlazan con el que desde la fáb. de Jubia se dirige al Ferrol; la correspondencia se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, cebada maiz, vino, legumbre, hortalizas y frutas: cria ganado, alguna caza y disfruta de mucha y buena pesca. IND.: la agrícola, 4 tenerias, entre ellas la Florida, cuyo edificio moderno sit. junto a la ria, tiene la fachada de canteria y una rampla que le sirve de muelle para la embarcacion de los productos de la fáb.: uno de papel en la orilla del r. de Sta. Maria, 11 molinos harineros y una aceña en la que por medio de máquina impulsada por el agua, separa el salvado de la harina al propio tiempo que ejecuta la molienda: la fáb. de Jubia da ocupacion á muchos brazos y el blanqueo del lino y telas entretiene con utilidad á gran número de mujeres: tambien forma parte de la ind. de estos naturales el panadeo. POBL.: 412 vec., 2,072 alm. Contribuye con su ayunt. (V.).

NEDA (SAN NICOLÁS DE): v. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de su nombre, del que es cap. SIT. á la izq. del desaguadero del r. *Jubia*, en la ria del Ferrol. CLIMA: templado, humedo y sano: tiene sobre 160 CASAS de algunas comodidades y 2 escuelas de instruccion primaria. La igl. parr. (San Nicolás) es un edificio bastante sólido y de mediana arquitectura: el curato se provee prévio concurso: el cementerio es rural y se encuentra inmediato á la ria: hay un hospital con capilla, bajo la advocacion de Santi-Spiritu; el edificio está muy deteriorado; junto á él se halla el reloj público. El TÉRM. de la v. es muy escaso y está enclavado en el de Sta. Maria de Neda con el que confina por E. y O., bañándole por N. y S. la mencionada ria del Ferrol, donde tiene un pequeño muelle ó rampla: el TERRENO es de buena calidad, pero escaso de arbolado. El CAMINO que se dirige á Puentedeume está bien cuidado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, centeno, vino y hortalizas. IND.: la agrícola, la pesca, algunas fáb. de cola y oblea, muchos telares, molinos harineros y la elaboracion del pan que llevan á vender al Ferrol. Celebra feria el segundo domingo de cada mes, y mercado de granos, los lunes y jueves. POBL.: 200 vec., 1,304 almas: CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

NEFAGO: lo mismo que Fago (V.), rio en la prov. de Huesca, conocido con el nombre de Espata, en el valle de Ansó.

NEFOL: ald. del distrito municipal de Bellver (1/2 leg.), en la prov. de Lérida (24), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): sit. en la pendiente de un cerro que baja como ramal de la montaña de Cadí en la Cerdaña Española; CLIMA: frio y sano, combatido por todos los vientos: tiene 16 CASAS, igl. dependiente de la parr. de Pí, y cementerio separado del pueblo: confina el TÉRM. por N. con el de Bellver; E. el de Badis; S. Montaña de Cadí, y O. térm. de Nas y Santa Eugenia. El TERRENO es de mediana calidad y le cruzan los CAMINOS que dirigen á Bellver y Seo de Urgel, en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA por espreso de la estafeta de Bellver: PROD.: trigo, legumbres y patatas: cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices y liebres: POBL. (V. Pí).

NEGORTA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza.

NEGRADAS (SAN MIGUEL DE LAS): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Vivero (2 1/2), y ayunt. de Riobarba (3/4). SIT. sobre las márgenes de los r. *Sor* y *Mosteiro*: CLIMA: humedo pero bastante sano: tiene 200 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Agemil, Alpujarras, Aspera, Barreira, Casanova, Chélo, Esoche, Fonte, Francos, Gándara, Monte de Insua, Morgallon, Mosteiro, Murados, Muronuevo, Noche, Orecide, Orejemil, Poza, Pozeira, Redonda, Rego, Salgueiros, San Roque, Sta. Mariña, Turbal y Villamil que cuentan con las aguas de los indicados r. y la de varios manantiales. La igl. parr. (San Miguel) es única, su curato de entrada y el patronato corresponde á S. M. y á las monjas de San Payo de Santiago. El TÉRM. confina por N. con San Estéban del Valle; al E. San Roman del Valle y San Pedro de Mosende; S. San Pablo de Riobarba, y O. el mencionado r. *Sor*, sobre el cual andan algunas barcas de paso: el *Morteiro*, de que tambien hemos hecho mencion, está cruzado por tres puentes. El TERRENO en lo general montuoso, se presta al cultivo en la parte baja. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, centeno, trigo, cebada, legumbres, vino, lino, frutas y hortalizas: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno: hay caza y abundante pesca de r., y la que proporcionan las altas mareas de la ria del Barquero, que llegan á 3/4 leg. de la felig. que nos ocupa. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 174 vec., 598 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEGRADAS (SAN VICENTE DE LAS): felig, en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Trasparga (1 1/4), SIT. en las faldas orientales del monte Coba da Serpe: CLIMA frio: comprende los l. y cas. de Bacariza, Bejon, Bestejuan, Calvo, Candedos, Casalousada, Cordal, Lousada, Ouzas; Penablanca, Peña, Pereira, Portozeijo, Rebordiños y Su-Torquedo, que reunen 21 CASAS; varias fuentes de buen agua y una igl. parr. (San Vicente). El TÉRM. confina por N. con el de Villar; E. Miraz y Angoriz; S. Anafreita, y O. la citada sierra de Coba da Serpe, límite de la prov. de la Coruña. El TERRENO participa de algunos llanos y laderas de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Villalba. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y lino: no carece de combustible: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 23 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEGRALS: l. de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, el cual forma ayunt. con Sanet, en cuyo artículo daremos todas las particularidades que ambos comprenden. (V.).

NEGRE (SO): prédio en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

NEGREDO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (14 leg.), par. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de

Castilla la Nueva; dióc. de Sigüenza (12). SIT. en la falda E. de un pequeño cerro; le combaten los vientos N. E. y S. El CLIMA es propenso, por lo comun, á tercianas. Tiene 11 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con seis fan. de trigo: é igl. parr. (Ntra. Sra. de Valle-hermoso) con curato de segundo ascenso, y provision ordinaria: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Estebanvela; E. Santibañez; S. Muyo, y O. Madriguera: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende un monte de roble y encina titulado Negro; una dehesa de 10 obradas de estension; y diferentes prados con árboles frutales y yerbas para los ganados: le atraviesa un r. llamado *Cobo* y varios arroyos, cuyas aguas utilizan los vecinos para sus usos, y el riego de algunos prados. El TERRENO es de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en Aillon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y yerbas; mantiene ganado lanar basto, vacuno y cabrío, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO: está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 46 vec., 135 alm. CAP. IMP.: 23,399 rs. CONTR.: segun el calculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

NEGREDO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leguas), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT.: en punto elevado con libre ventilacion y CLIMA propenso á tercianas. Tiene 38 CASAS: la consistorial; una posada; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena); una erm. (La Soledad), y un cementerio contiguo á la parr. TÉRM.: confina con los de Angon, Huermeces, Pedrastro y Torremocha; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de inferior calidad y poco productivo. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Logroño. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: cereales y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun gadado y lana, é impartacion de los art. que faltan. POBL.: 38 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 616,225 rs. IMP.: 49,300. CONTR: 3,536.

NEGREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel *Barcala* (V.): POBL. 11 vec., 70 alm.

NEGREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de *Villamayor*. (V.).

NEGREIRA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dioc. de Santiago (3 1/2), párt. jud. de su nombre y ayunt. de Aro (1/2): SIT. á la der. del r. *Tambre* y de su afluente el *Nanton*: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Campos, Casa do Monte, Negreira (cap. del part.), Negreiroa, Vilachan de Abajo y Vilachan de Arriba, que reunen sobre 10 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es matriz de Sta. Eulalia de Logrosa, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cobas; por E. Logrosa, interpuesto el r. *Nanton*, que baja del valle de Barcala y se encuentra cruzado por el puente de Neira; al S. el r. *Tambre*, y por O. San Pedro de Gonte: el TERRENO es montuoso con arbolado de robles y castaños, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo. El CAMINO que se dirige desde Santiago á Corcubion pasa por el N. de esta felig. despues de hacerlo por el puente Maceira sobre el *Tambre*, y el de Neira que hemos dicho se halla en el *Nanton*. El CORREO se recibe por la estafeta de Santiago 3 veces en la semana. PROD.. trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, alguna hortaliza y frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y abundante pesca. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos oficios de primera necesidad, con la ventaja que le proporciona la residencia del juzgado de primera instancia. POBL.: 36 vec., 186 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NEGREIRA: part. jud. de entrada en la prov. aud. terr., c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago: comprende los ayunt. de Amés, Aro, Baña, Brion y Santa Comba, que reunen mas de 500 pueblos distribuidos en las 71 felig. siguientes:

Agrón.........	San Lorenzo.	Hermida......	San Salvador.
Alon...........	San Vicente.	Jallas de Castriz........	San Pedro.
Alvite..........	Sto. Tomé.	Jallas de Porqueiras. ..	Id.
Ameigenda...	Sta. Maria.	Landeira.....	San Estéban.
Amés..........	Sto. Tomás.	Lañas.........	Sta. Eulalia.
Angeles........	Sta. Maria.	Lens...........	San Pelayo.
Aranton........	San Vicente.	Liñayo.........	San Martin.
Aro............	Id.	Logrosa.......	Sta Eulalia.
Arzon..........	San Cristóbal.	Luaña.........	San Julian.
Bañas..........	San Salvador.	Lueiro.........	Sta. Eulalia.
Bañas..........	San Vicente.	Mallon.........	San Cristóbal.
Barcala.........	San Ciprian.	Marcelle.......	Sta. Cristina.
Barcala.........	San Juan.	Monte.........	San Mamed.
Barro...........	Sta. Marina.	Montouto....	Sta. Maria.
Bastavales.....	San Julian.	Negreira......	San Julian.
Bastavales.....	San Salvador.	Ons............	Sta. Maria.
Bazar..........	San Mamed.	Ordoeste.....	Id.
Boullon........	San Miguel.	Ortoño........	San Juan.
Brion...........	San Felix.	Padreiro......	San Salvador.
Broño..........	San Martin.	Pena...........	San Mamed.
Bugallido......	San Pedro.	Pereira........	San Andrés.
Bugallido......	Id.	Piñeiro........	San Mamed.
Cabanas........	San Miguel.	Portór.........	Sta. Maria.
Campelo.......	San Felix.	Riva............	San Juan.
Campolongo..	Sta. Cruz.	Sta. Comba..	San Pedro.
Cicere..........	San Pedro.	Sta. Sabina..	San Julian.
Cobas..........	San Estéban.	Ser.............	San Pedro.
Cobas..........	Sta. Maria.	Suebos........	San Mamed.
Cornanda......	Id.	Tapia..........	San Cristóbal.
Corneira.......	San Cristóbal,	Trasmonte...	Sta. Maria.
Fiopans........	San Pedro.	Troitosende.	Id.
Fontecada....	San Martin.	Vicezo........	Id.
Freijeiro......	San Felix.	Viduido.......	Id.
Gonte..........	San Pedro.	Villamayor...	Id.
Grijoa..........	San Juan.	Zas............	San Mamed.
Grijoa de Esternande...	Sta. Maria.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SO. de la prov. en la denominada Comarca de Jallas y Valle de Barcala, disfruta de clima templado con buena ventilacion, sin que se observen en él enfermedades endémicas, ni se hagan sentir de un modo notable las llamadas comunes.

TÉRMINO Y CONFINES. El distr. jud. alcanza por donde mas á 5 1/2 leg. de N. á S., y 4 de E. á O.; limitando por N. con el de Carballo; E. Ordenes y Santiago; S. Padron y Noya, y por O. con Corcubion; comprendiendo los indicados 5 ayunt., cuya dist. entre sus cap., asi como la que media entre estas y las de prov. y dióc. son las que aparecen del siguiente cuadro.

NEGREIRA, cap. del part. en el ayunt. de Aro.

1 1/2	Amés.								ayunt.
1 1/2	2	Aro.							ayunt.
1 1/2	2 1/2	1	Baña.						ayunt.
1 1/2	1	1	2	Brion.					ayunt.
2	1 3/4	1	1 1/4	3	Sta Comba.				ayunt.
10	10	9	11	11	10	Coruña.			
3 1/2	2	4	3	2	6	9 1/2	Santiago.		
97	96	98	97	96	100	98 1/2	94	Madrid.	

Rios y montañas. El monte del Castelo sit. al N. del part. proporciona con sus vertientes SO. aguas al r. *Jallas*, que corre por la parte occidental de la felig. de Sta. Comba bañando el térm. municipal de este nombre, y marcha á desembocar frente al Cabo de Finisterre: por el SE. del mismo monte bajan las aguas del r. *Dubra*, que se unen al *Tambre*, cuyo r. entra en el part. dejando á la izq. á Piñeiro y á la der. á Troitosende, dirigiéndose con su tortuoso curso por el S. de Negreira: á estos 2 r. se agregan otros de menos caudal y diversos arroyos que fertilizan á los valles de Barcala y Dubra, y son cruzados por distintos puentes que proporcionan la comunicacion entre los ayunt. y feligresias.

Fuentes y aguas minerales. Abundante en fuentes de agua potable por los muchos manantiales que se encuentran á cada paso; cuenta tambien con algunos minerales, como son los que brotan en los l. de Tremo y Alqueidon, conocidos por Baños de los Angeles en la felig. de esto nombre (V.), distr. municipal de Brion.

El terreno, aunque en lo general montuoso, es de buena calidad, y sus colinas y frondosos valles se prestan al cultivo, si bien no se obtiene el beneficio que pudiera, si á las muchas aguas que le recorren se diera la direccion oportuna.

Caminos. La misma desigualdad del terreno, y mas quo todo el abandono en que se han tenido los medios de comunicacion y trasportes, contribuyo á que en lo general sean malas las veredas que cruzan por este terr.: entre ellas se encuentra la que desde Santiago se dirige por tierra de Barcala y pasa por el puente de Condomiña colocado sobre el Sar y Sarelas, en San Juan de Ortoño.

Correos. Hay una carteria ó estafeta en Negreira, dependiente de la de Santiago, subalterna de la adm. de Orense: en ella se recibe y reparte la correspondencia 3 veces en la semana, distribúyese á los ayunt. y felig. por medio de peatones y por los mismos vec. que bajan á las ferias y mercados.

Las producciones mas comunes son el trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y algunas hortalizas y frutas: no escasea el arbolado de robles y castaños; se cria ganado do todas especies; hay perdices, liebres, conejos, codornices, javalíes, zorros y lobos; y se pescan truchas y anguilas.

La ind. agricola es la general ocupacion de estos naturales, si bien abundan los molinos harineros y no faltan telares, herrerias, carpinteros, sastres y zapateros.

El comercio está reducido al que le proporcionan las ferias y mercados que se celebran en Carballeira, Campo del Coton, Lodairo, Sta. Comba y otros puntos, donde se benefician los ganados y frutos del pais, aperos y carros de labranza, asi como algunas telas.

La beneficencia pública no cuenta otro recurso que la caridad cristiana que ejercen entre si los vec., pues carece el part. de establecimientos ó rentas con que atender á la humanidad doliente.

Instruccion pública. De los datos oficiales que tenemos á la vista resulta que en este part. hay 25 escuelas primarias, de cuyos maestros solo se encuentran 7 con título de suficiencia; en todas ellas reciben instruccion 908 niños y 213 niñas estando en razon de 20'25 alm. por cada concurrente.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 37, de los que resultaron absueltos de la instancia 17, libremente 2, penados presentes 17, contumaces uno: de los procesados, 3 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; eran hombres 30 y mujeres 7; solteros 19 y 18 casados; 2 sabian solo leer, 16 leer y escribir; 4 ejercian artes liberales y 33 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad y de 19 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso ilícito, 2 armas blancas permitidas, una prohibida, 9 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

Finalmente, presentamos el siguiente cuadro, con los pormenores de poblacion, riqueza y contribucion, y otros datos estadísticos.

Cuadro sinóptico por Ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	R. v.	R. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Ames.	SANTIAGO.	968	4604	402	13	415	389	1	1	8	1	7	15	67	58	59	49	57	38	34	362	12	1334774	5566	6965	1347305	73339	75 26	15 32	5'44
Aro.		717	3440	319	11	330	50	1	1	8	1	7	17	57	34	44	49	53	22	12	274	7	1015366	4200	7202	1026768	59527	83 4	17 15	5'80
Baña..		731	3477	323	18	341	305	1	1	8	1	7	16	71	36	43	33	39	31	37	290	7	934748	3732	4243	942723	54200	74 5	15 20	5'75
Brion.		1323	6292	493	11	504	423	1	1	8	1	7	9	49	27	59	56	33	31	14	269	10	1122652	2100	6408	1130860	84894	64 6	13 17	7'50
Sta. Comba.		1035	4922	421	»	421	411	1	1	8	1	7	17	90	58	72	54	46	15	7	342	11	1374973	3966	4221	1383160	83435	80 21	16 30	6'03
Totales.		4774	22705	1958	53	2011	1578	5	5	48	5	35	74	334	213	277	241	228	137	104	1534	47	5782513	19564	28739	5830816	355395	74 15	15 26	6'40

NOTA. La contribucion de *culto y clero*, incluida en el total de las que aqui se manifiestan, asciende á rs. vn. 116,400, y sale á razon de 24 rs. 11 mrs. por vecino, 5 rs. 4 mrs. por habitante, y 1'99 por 100 de la riqueza imponible.

NEGREIROÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Julian de *Negreira* (V.).

NEGREIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed del *Castro* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

NEGREIROS (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Chapa (1/2): SIT. à la izq. del r. *Toja*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 41 CASAS distribuidas en las ald. de Campo, Iglesia, O-Couto, Outeiro, Ribeirão, Riobó, Riocalbo y Sachocos. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Mamed de Castro, se halla servida por un cura de entrada y de patronato real y ecl. Confina el TÉRM. N. Breija; E. Castro; S. Margaride, y O. Chapa. El TERRENO es en lo general llano y fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 41 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NEGRELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cipriano de *Negrelos* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

NEGRELOS (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Rodeiro (1/2): SIT. á la der. del r. *Arnego*, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 36 CASAS distribuidas en las ald. de Lama de Mena, Pena, Erbosa, Negrelos, Rubias, y Vilamea. La igl. parr. (San Ciprian) es aneja de la de Santiago de Fabian. Confina el TÉRM. N. Pescoso; E. Rio; S. Rodeiro, y O. Alemparte. El TERRENO participa de monte y llano, y le fertiliza un arroyo que de E. á O. se dirige al r. *Arnego*. PROD.: maiz, centeno, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de diferentes especies. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEGRELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta Maria de *Amarante* (V.).

NEGRELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines* (V.).

NEGRETE: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Villena, térm. jurisd. de Benejama.

NEGRILLA DE PALENCIA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (18), y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla SIT. en una llanura sobre terr. arenisco: goza de un buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 64 CASAS antiguas y con pocas comodidades entre las cuales está la del ayunt.; hay una escuela de instruccion pública concurrida por 34 niños y 12 niñas; igl. parr. dedicada á San Bartolomé, anejo de Palencia de Negrilla, mas como vicaria se provee por oposicion en concurso general, y un cementerio bien sit. Los vec. aprovechan las aguas de unos pozos y los ganados las de unas charcas contiguas al pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Tardaguila y Arcillo; E. Arcediano; S. La Vallés, y O. Palencia y Carbajosa. El TERRENO es llano y todo de secano, siendo su calidad mediana. Los CAMINOS conducen á Salamanca y demas pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se busca en la cap. de prov. PROD.: trigo candeal, rubion, cebada, garbanzos, guisantes, muelas, algarrobas y algunas lentejas; hay ganado vacuno, lanar y de cerda y poca caza menor. POBL.: 50 vec., 210 alm. RIQUEZA PROD.: 374,308 rs. IMP.: 5,178. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. los que se cubren con el producto de arbitrios.

NEGRILLOS: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Villalba de los Llanos. POBL.: 2 vec., 9 almas.

NEGRITO: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Alcuescar: SIT. al S. tiene un terreno muy fructífero y apropósito para olivos.

NEGRO: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: se forma de los muchos arroyos y torrentes que se precipitan de Sierra Negra; sigue su curso paralelo á dicha sierra como unas 5 leg., por terreno desigual y pedregoso, pasando á corta dist. del pueblo llamado Rio-Negro, donde se une al *Tera*: solo en tiempo de lluvias es de alguna consideracion.

NEGRO (CASA DE): quinta con olivar en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. N. de Baeza.

NEGRON: ald. con alc. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Vallanca. SIT. al S. de la misma, á la dist. de 3/4 de leg., con una igl. perr. de entrada (San Antonio de Pádua), servida por un vicario de patronato real, dependiente del párroco de Ademuz, y un cementerio.

NEGROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazas*. (V.)

NEGROS: garganta que nace en la prov. de Cádiz en el puerto de su nombre, dist. de Ubrique 1 1/2 leg. al O.: pasa por frente de los peñones del Tinarejo é ingresa en el charco de los Hurones.

NEGROS (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/4), dióc. de Tuy (4): SIT. á la falda de un monte llamado Penin, con libre ventilacion y CLIMA algo propenso á pulmonias y fiebres agudas. Tiene 70 CASAS de mala fábrica y poca comodidad. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de entrada, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Cedeira; O. Cabeiro; S. Villar, y E. Sajamonde. El TERRENO es secano, y de mediana calidad en su mayor parte: le cruzan 2 regatos insignificantes, y tiene algunos montes pelados. Atraviesa por esta parr. un CAMINO trasversal que dirige á la cap. del part., de donde se recibe el CORREO. PROD.: vino, maiz, patatas y pastos; hay ganado vacuno, y alguna caza menor. IND.: la agrícola, y 8 molinos harineros, de los cuales la mitad se halla paralizada en el estio por falta de aguas. POBL.: 80 vec., 325 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Salvador de *Negueira* (V.). POBL.: 20 vec., 121 almas.

NEGUEIRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Oviedo (20), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (3). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Navia*; CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. y cas. de Bustelo, Negueira, Pieiga, Sanzormar; Seira y Villaseca, que reunen 65 CASAS. La igl. parr. (San Salvador), es única: tiene la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, en la orilla del r., la de Sta. Bárbara, en Bustelo; San Pedro, en Pieiga; San Vicente, en Seira, y San Antonio en Villaseca. El TÉRM. confina por N. con Grandas; al E. con el citado r.; al S. con Oubiaño, y por O. Trabada. El TERRENO es de mediana calidad, y los CAMINOS se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe de Fonsagrada. PROD.: cereales y legumbres, mucho vino, patatas, frutas, miel y cera: cria ganado de todas especies; caza mayor y menor, y se pescan ricas truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola, la esportacion de vinos y cria de ganado. POBL.: 68 vec., 540 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

NEGUEIROA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Verea* (V.).

NEGUERUELA: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (1 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Calahorra (14). Se halla SIT. en una llanura al NE. de Santo Domingo, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS habitadas, y los niños de este pueblo concurren á la escuela de San Torcuato, dist. 1/2 leg. de camino; cuyo maestro percibe por su enseñanza 4 fan. de trigo. La igl. parr. de patronato de la pobl., está dedicada á Sto. Tomás, y la sirve un cura propio de presentacion de S. M. y del ordinario, en alternativa con arreglo al concordato, y un sacristan de nombramiento del cura. El TÉRM. de este pueblo comprende una media leg. en cuadro, y linda con los de San Torcuato, Cidamon, Hervias y Bañares. El TERRENO participa de monte y llano, y dentro su jurisd. existe un monte que fue de realengo titulado la Costera, que contiene una fanega de tierra de ínfima calidad con arbolado de encina baja. CAMINOS: son todos locales y de herradura en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Sto. Domingo por medio de un peaton que pagan los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, legumbres y poca hortaliza: se cria muy poco ganado y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 10 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 200,060. IMP.: 10,003. CONTR.: de cuota fija 942.

Esta v. tenia voto en la junta de Valpierre. Era del señorio de los condes de Hervias. El arz. de Búrgos D. Francisco Manso, fue primer vizconde de Neguernela por gracia de Felipe IV, fecha 26 de marzo de 1651.

NEGUILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en la falda de la sierra de Perdices, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 30 CASAS; dos consistoriales: escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 34 fanegas de trigo; una igl. parr. (San Juan Bautista), matriz de la de Borchicayada, y las granjas de Lodarejos y Bujarrapian; un cementerio sit. á las inmediaciones de una ermita dedicada á San Pedro; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario. TÉRM. confina con los de Borchicayada, Soliedra, Villalba y Neguillas; dentro de esta circunferencia se encuentra un despoblado que llaman el Castillejo, y varios manantiales de buenas aguas. El TERRENO llano en su mayor parte, es de mediana calidad; comprende una deh. de pasto cercada de espinos. CAMINOS: los locales y el que de Almazan dirige á Aragon. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, lino, cáñamo y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, caballar y vacuno. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 24,809 rs.

NEILA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34), dióc. de Plasencia (12). SIT. en el límite SO. de la prov., confinando con la de Salamanca, part. de Béjar, en el camino que de esta v. sube al puente del Congosto y en un alto llamado el Cabezo, desde el cual se descubre todo el campo de Salamanca y unos 16 pueblos: está combatido por todos los vientos; y su CLIMA es propenso, por lo comun, á tercianas y cuartanas. Tiene 54 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 16 calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, con la retribucion de 6 fan. de centeno y una igl. parr. (San Miguel), curato de primer ascenso y de provision ordinaria: tiene de anejo á San Bartolomé; el cementerio sit. al lado N. del pueblo no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de dos fuentes tituladas el Vallejo y los Chorros. Confina el TÉRM. N. Sorihuela; E. Medinilla; S. Becedas, y O. San Bartolomé; se estiende 1/4 legua de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 884 fan. de tierra, un pequeño monte cubierto de roble alto y bajo, perteneciente á los propios del pueblo; varios castaños; diferentes prados naturales con medianas yerbas y algunas canteras de piedra: le cruza un arroyo llamado *Roneyla*: al que se une otro pequeño, que llaman de los *Salidos*. El TERRENO en su mayor parte es de secano y de tercera calidad; con 197 fan. de regadio, de las cuales 20 son de primera clase. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes, y el ya citado que sube al puente del Congosto. El CORREO se recibe de la adm. del Barco de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino y patatas en abundancia; mantiene ganado vacuno, lanar, algun cabrio y de cerda, y cria caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 59 vec., 234 almas. CAP. PROD.: 370,825 rs. IMP.: 14,833. CONTR.: 3,304 rs., 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 389 rs., que se cubren con 124, producto liquido de los propios, y el resto por reparto vecinal.

NEILA ó NAILA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (6). SIT. en terreno llano, donde la combaten principalmente los vientos N. y NO., siendo su CLIMA frio y las enfermedades mas dominantes las pleuresias, pulmonias y fiebres pútridas. Tiene unas 100 CASAS, divididas en dos barrios distantes entre si sobre 1/4 de leg.; una escuela de educacion primaria, frecuentada por 30 niños y 10 niñas, cuyo maestro esta dotado con 1,200 rs., 2 fuentes dentro de la v. y varios manantiales en el térm., unas y otras de aguas potables y muy frias; 2 igl. parroquiales (Sta. Maria y San Miguel), una en cada uno de dichos barrios: 2 ermitas dentro del pueblo tituladas el Sto. Cristo y San Roque, y por último un cementerio bastante regular: cada una de las espresadas igl. está servida por un cura párroco y un sacristan, cuyos curatos provee el ordinario mediante oposicion entre los hijos patrimoniales. Su TÉRM. confina con los de Canales, Quintanar y Valdelaguna. El TERRENO es montuoso, áspero, agrio y casi inhabitable, habiendo algunos montes poblados de pinos y de diferentes matas bajas, y un r. llamado *Neila* ó *Najerilla* que nace dentro de la jurisd. y va á desaguar en el *Ebro*. Los CAMINOS son todos de herradura y dirigen al Burgo de Osma, Nájera y Búrgos, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por cartero. PROD.: camuña, centeno y patatas en corta cantidad: cria ganado de todas clases, aunque poco: caza de perdices, palomas silvestres, jabalies, corzos, venados, lobos y zorras, y pesca no muy abundante de sabrosas truchas. IND.: la agricola: como el terreno no produce lo suficiente para el consumo, se importan los articulos necesarios para cubrir este déficit. POBL.: 115 vec., 403 almas. CAP. PROD.: 818,800 rs. IMP.: 84,724. CONTR.: 12,077 rs., 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8 ó 10,000 rs., que se cubren con los productos de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

NEIRA: r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Becerreá, nace en la montaña de Fontaneira y llevando su curso de E. á O. por el espacio de 7 leg., baña y fertiliza los valles de Neira de Jusá, Neira de Rey y Lancara, hasta incorporarse al *Miño*, dejando á la der. la felig. de Cerdeda: en el tránsito recibe diversos riach. y arroyos: riega frondosas praderas; da impulso á un molino de papel, varias ferrerias y molinos harineros, al paso que proporciona ricas truchas, anguilas y peces.

NEIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (1/2): SIT. á la der. del r. *Neira* y CLIMA benigno. Se compone de los l. de la Puebla y San Estéban, que reunen 16 CASAS: tiene igl. parr. (San Estéban), anejo de San Juan de Arrojo, con cuyo térm. confina: el TERRENO es fértil, y sus CAMINOS locales enlazan con la carretera de Madrid á Lugo: el CORREO se recibe por Ferreiro. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, avena, lino, patatas, nabos y legumbres: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola y pecuaria, un molino harinero y diversos telares. POBL.: 17 vec., 102 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

NEIRA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/4 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Páramo (1/4): SIT. á la izq. del r. de su nombre: CLIMA templado: tiene 6 CASAS y una igl. parr. (Sta. María Magdalena), anejo de Sta. Eufemia de Villarmosteiro, con cuyo TÉRM. confina por el E. y S.; al O. limita con Piñeiro y Villasante, y al N. con el r. *Neira*, á cuya márg. tiene buenos arbolados: el TERRENO es árido y seco; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, nabos y cebada; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agricola. POBL.: 6 vec., 32 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mamed de *Ribadulla* (V.).

NEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedrá y felig. de San Mamed de *Ribadulla* (V.).

NEIRA DE CABALEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de Neira do *Cabaleiros* (V.): POBL.: 10 vec., 56 alm.

NEIRA DOS CABALEIROS (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sárria (2), y ayunt. de Láncara (3/4): SIT. á la der. del r. *Neira* cerca de la confluencia del *Tordia*. CLIMA húmedo pero bastante sano: se compone de los l. de Neira dos Cabaleiros y San Payo, que reunen 16 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Pedro de Bande, con quien confina por E.; al S. limita con la Puebla de San Julian, interpuesto el *Neira*; por O. con el citado r. *Tordia*, y por NO. y N. con Escouredo. El TERRENO es de buena calidad, pero los CAMINOS se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe por Sárria. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lino y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza y disfruta de alguna pesca. IND.: la agricola, mo-

linos harineros y telares caseros. POBL.: 16 vec., 108 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

NEIRA DE JUSA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Aranza, Arrojo, Baralla, Constantin, Córas, Ferreiros, Francos, Guimarei, Láxes, Lebrujo, Léjo, Neira, Pol, Pousáda, Rivadeneira, Siguiréi, Teijeira, Traspena, Versélos, Villachambre, Villar, Villarpunteiro y Villartelin. El señ. lo ejercia el conde de Lémos, si bien era participe respecto á la de Constantin la encomienda de San Juan.

NEIRA DE JUSA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19) y part. jud. de Becerreá (2). SIT. sobre las márg. del *Neira*, comprendiendo los valles de Neira de Jusá y el de Neira de Rey. CLIMA templado, y aunque algo húmedo es bastante sano, si bien se esperimentan pulmonias y fiebres nerviosas é inflamatorias. Se compone de las felig. de Aranza, Santiago; Arrojo, San Juan; Baralla (cap.), Sta. Maria Magdalena; Berselos, San Martin; Coba, Santiago; Constantin, Sta. Maria; Ferreiros, San Pedro; Francos, San Salvador; Gimarey, Sto. Tomé; Lages, San Pedro; Lebrujo, Sto. Tomé; Neira, San Estéban; Neira de Rey, San Martin; Neira de Rey, San Miguel; Neira de Rey, San Pedro; Pacios, Sta. Maria; Pena-rubia, Sta. Maria; Piedralita, San Juan; Piñeira, San Salvador; Pol, Sta. Maria; Pousada, Santiago; Recesende, San Cirilo; Riva de Neira, Sta. Eulalia; Sta. Cruz de Picato, San Pedro; Sigerei, San Pedro; Teijeira, San Pedro; Traspena, San Mamed; Val, San Jorge; Vilartelin, Sta. Eugenia; Villachambre, Sta. Marina, y Villarpunteiro, Sta. Marta, que reunen sobre 900 CASAS distribuidas en crecido número de pobl. pequeñas, que cuentan con abundantes fuentes de buen agua; carece de casa para el ayunt., así como de escuelas dotadas; tampoco las hay privadas sino en algunos meses del año. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Baleira; al E. el de Castroverde, y por O. Aday: el TERRENO participa de monte y llano, siendo de muy buena calidad los valles indicados y las riberas del r. *Neira*: este corre por el centro el distrito enriqueciéndose con diversos arr. de mas ó menos caudal, y encontrando varios puentes entre los que son notables el del Mazo de Neira de Rey que da paso al CAMINO de Mondoñedo; el Senra, en la carretera de la Coruña; el de Carracedo, en la del Cebrero, y el puente de Neira en el camino que va de Lugo á Monforte: los demas caminos son locales y malos: el CORREO se recibe en la carteria de Ferreiro 3 veces en la semana. Las PROD. mas comunes son centeno, maiz, patatas, linos, nabos y algunas legumbres: se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, el lanar y el de cerda: abundan las perdices, liebres y becadas; hay pesca, con especialidad de ricas truchas. IND.: la agricola y pecuaria; telares para lino y lana: elavoracion de queso y manteca; 3 martinetes y una ferreria; una fáb. de papel y varios molinos harineros, cuyos artefactos reciben impulso de las aguas del *Neira*. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados del pais, en los que presentan sus frutos, ganados y manufacturas, á pesar de que el mas cercano es el de la c. de Lugo. POBL.: 912 vec., 4,566 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico de part.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NEIRA DE RAPADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.).

NEIRA DE REY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia las felig. de Barreiros, Braña (da), Fontaneira, Freiria, Furis, Lastra, Masoucos, Nantin, Neira de Rey (San Miguel), Neira de Rey (San Pedro), Pena-rubia y San Martin, y ejercia el señ. el marqués de Montaos.

NEIRA DE REY (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Neira de Jusá (1 1/2). SIT. sobre la der. del r. *Neira*; CLIMA benigno pero húmedo; comprende los l. de Busto, Ireje, Lidoira, Matela, Mazos, Pacio, Rio-Subil, San Martin, Valado y Vilares, que reunen 90 CASAS; la igl. parr. (San Pedro) está unida á la de Santa Maria de Pena-rubia, con la cual confina por el N., bañándole por E. y S. el citado *Neira*, en el que tiene un puente llamado del Mazo; el TERRENO es de muy buena calidad, especialmente la ribera: el CAMINO ó vereda que le cruza baja á Cerezal y se une á la carretera: en este punto recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, cebada, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y la pesca que el *Neira* le proporciona. IND.: la agricola, elaboracion de queso y manteca, telares para lino y lana, molinos harineros y dos ferrerias. POBL.: 92 vec., 466 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

NEIRA DE REY (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1/4). SIT. sobre la márg. izq. del *Neira*: CLIMA templado y sano; comprende los l. de Condomiña, Puente de Neira, San Miguel y Souto, con una igl. parr. (San Miguel) matriz de Santiago de Nantin: el curato es de entrada y patronato ordinario; el TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Neira, interpuesto el r.; al E. y S. con el distr. de Becerreá y al O. con Baralla. El TERRENO es fértil, con especialidad la ribera; los CAMINOS locales están mal cuidados y el CORREO se recibe por Ferreiros. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, legumbres, varias semillas y frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, el lanar y el de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agricola y pecuaria, elaboracion de queso y manteca, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 47 vec., 232 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEIRA DE REY (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (media). SIT. sobre la márg. der. del *Neira*; CLIMA húmedo pero muy benigno; comprende los l. de Pradera, San Pedro y Sarceada, con 18 CASAS y una igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina con el indicado r. y felig. de Pousada. El TERRENO es de buena calidad y los CAMINOS se hallan en mal estado; el CORREO se recibe en Ferreiros. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortaliza, lino y alguna fruta: hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria y un molino harinero. POBL.: 19 vec., 124 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEIRA ó CASTRO DE NEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.): POBL.: 5 vec., 28 alm.

NEIRAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3/4) y ayunt. de Sober (media). SIT. sobre el riach. de su nombre que recibe el *Cabe* por la márg. der.; CLIMA templado y húmedo: tiene 40 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Bacariza, Castroceiros, Corta, Cruz, Devesa, Escouredo, Guntis, Sub-iglesia, Lama y Vilar. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de segundo ascenso y patronato real ordinario; su TÉRM. confina con los de Piñeira, Canabal, Gundibós y Distriz; el TERRENO participa de monte, arbolado y de llanos de buena calidad; le cruza el CAMINO que desde Monforte se dirige á los baños de Morga; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, vino, patatas, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y codornices; se pescan ricas truchas, anguilas y peces. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 242 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (media). SIT. en un valle rodeado de alturas que le proporcionan un CLIMA templado: comprende los l. de Candaido, Castañoso, Jestoso de los Calvos, Laguas, Linares, Llancela, Mazaeda, Mazo de Laguas, Painzais, Penamaria, Piñeiro, Pradairo, Riotorto, San Pedro, Viduedo y Vilarello, que reunen 120 CASAS, una buena fuente y varios manantiales. La igl. parr. (San Pedro) es única; tiene una ermita (San Gregorio) en el l. de Castañoso y la de San Roque en Mazaeda. El TÉRM. se estiende á media leg. de N. á S. y una de E. á O. Confina por N. Sta. Maria del Trovo; al E. Padron y Fonsagrada; al S. la Puebla, y por O. Bastida; le baña el rio llamado de *San Pedro*, que nace en la indicada puebla de Buron y corre de S. á N. á incorporarse al *Rodil*. El TERRENO, aunque áspero, es de mediana calidad; hay arbolado de roble y algunos prados de pasto; los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del partido. PROD.: patatas, centeno y nabos; cria ganado vacuno y lanar, perdices y liebres; se pescan truchas. IND.: la agricola y mo-

linos harineros. POBL.: 120 vec., 538 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NELA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (45 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2), y ayunt. de la merindad de Sotoscueva (1): SIT. en terreno pedregoso y á tiro de piedra del r. *Nela* que cruza por la parte meridional en direccion de O. á E.: el CLIMA es frio pero sano y no se padecen por lo regular otras enfermedades que los constipados. Tiene 11 CASAS, 1 igl. parr. (Santa María Magdalena), y un cementerio cerca de la misma, cuyo culto está servido por un cura párroco y un sacristan, siendo el curato de provision del ordinario. Confina el TÉRM. N. Sobrepeña; E. Escaño; S. Brezuela, y O. Quintanilla Baldebodres. El TERRENO es secano y de mediana calidad, cruzando por él, como queda dicho arriba, el citado r. *Nela*: hay muchas canteras de piedra aunque sin uso, y algunos montes á los lados N. y O. bastante deteriorados, cuyo arbolado consiste en encinas. CAMINOS los que conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por los mismos interesados: PROD. trigo, centeno, cebada, patatas, yeros y pocas legumbres; ganado lanar y cabrío, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces pequeños: IND.: la agrícola: POBL. 7 vec., 26 alm.: CAP. PROD.: 63,000 rs. IMP.: 6,009.

NELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. María de *Castro* (V.).

NEMA: Una inscripcion hallada en Sevilla, ha conservado memoria de esta c. turdetana, que no debia estar dist. de *Cánama* y *Oducia*; pues los barqueros de las tres poblaciones erigieron el monumento que las mencionan. En la variedad de opiniones que hay respecto de su sit., parece bastante apreciable la del Sr. Cortés, que supone ser restos de esta ant. c. los grandes pedazos de argamasa romana y demas antiguallas, que en las memorias literarias de la academia de Sevilla se dice existian en lo alto de un sitio, en las inmediaciones de una copiosa fuente que á su pie brota en la deh. llamada hoy de la María, y en instrumentos antiguos Aldea María.

NEMANTURISA: c. vascona nombrada por Ptolomeo. Se cree haber existido en un desp. de Aragon llamado *Sofuente*.

NEMBRA: pequeño r. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller: nace en el puerto de Carisa, y montes que separan esta prov. de la de Leon; durante su curso de S. á N., baña por su der. las felig. de Santivañez, Murias, donde tiene un puente de madera reedificado en 1837, Santiago de Nembra y Moreda, confluyendo á corta dist. de esta última parr. en el r. *Aller*. Lleva 6 pulgadas de agua en su estado normal; le cruzan varios pontilIones, y cria truchas, anguilas y otros peces menudos.

NEMBRA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (5), ayunt. de Aller (4 á Collanzo): SIT. ente los r. de *Aller* y *Nembra*, en terr. montuoso y desigual, con libre ventilacion, y CLIMA benigno, siendo las enfermedades mas comunes reumas, hidropesías y algunas pulmonías de fácil curacion. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en los l. de Arnito, Cabo, el Campo de la Iglesia, la Corralada, Enfestiella, Gotera, Homedal, Heros, Huerto del Moro, Rueda, Otero, Tornos y Frenadiello. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada de los fondos comunes. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por 1 cura de primer ascenso, y patronato real: junto á la igl. existe el cementerio que es bueno y con su capilla. Hay tambien 3 ermitas dedicadas á Sto. Domingo, la Vírgen del Cármen, y Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM. N. San Martin de Moreda; E. Sta. María de Murias; S. monte; O. gran cerro de Lena, estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El r. *Nembra* que tiene su origen á la caida del puerto llamado Carisa, se une en Moreda con el r. *Aller*, y le cruzan 3 puentes en los l. de Enfestiella, Otero y Corralada; tambien hay otro torrente que baja de Tornos y se une al r. anterior. El TERRENO comprende los montes denominados Alcor, Boya y las Guardas, pobladísimos de hayas, algunos robles, tejos y abedules, habiendo muchos prados que producen heno. En la parte inculta y montuosa se hallan minas de carbon de piedra, y algunas de cobre y hierro. Los CAMINOS dirigen á Oviedo, Collanzo y otros puntos; su estado malo: el CORREO se recibe de Mieres por baligero: PROD. trigo, maiz, babas, castañas, avellanas, y toda clase de esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de conejos, perdices, cabras monteses, corzos, lobos y osos; hay tambien pesca de truchas y anguilas: IND.: la agricultura, ganadería y molinos harineros: POBL. 130 vec., 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NEMBRO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Eulalia de *Nembro* (V.).

NEMBRO (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1/4), ayunt. de Gozon (a Luanco 1/4): SIT. en una llanura con despejada atmósfera y CLIMA sano; reinan principalmente los vientos del 3.° y 4.° cuadrante. Tiene 90 CASAS en el barrio de su nombre y en los de Arena, Busto y Sucasa. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 700 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real: tambien hay en el barrio de Sucasa 1 ermita dedicada á Sta. Dorotea, la cual es notable por su antigüedad; otra á la Virgen del Pilar en el de Busto, y otra á San Juan Bautista en el parage llamado Fombona. Confina el TÉRM. N. Bañugues; E. Vocines; S. Vioño, y O. Berdicio. El TERRENO es de buena calidad, y comprende el monte denominado Parrielles, con bastante arbolado; le cruzan varios arroyos insignificantes, y para surtido de los vecinos hay 1 fuente de buenas aguas llamada de Sotiellos. Los CAMINOS conducen á Avilés y Luanco: PROD. trigo, centeno, maiz, patatas, habas, lino, yerba, y frutas de todas clases; se cria ganado caballar, mular, vacuno, lanar y de cerda; abundante caza de liebres y perdices: IND.: la agrícola y 4 molinos harineros: POBL. 132 vec., 660 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

NEMENZO (STA CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2), y ayunt. de Enfesta: SIT. á la izq. del r. *Tambre*: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano, si bien se esperimentan reumas y fiebres estacionales. Comprende los l. de Barreiro, Chorente, Nemenzo de abajo, Nemenzo de arriba, Paradelas, Pedra y Vilariño que reunen 49 CASAS rústicas y la rectoral: cuenta con manantiales de buen agua potable. La igl. parr. (Sta. Cristina) es única, su curato de segundo ascenso y el patronato corresponde á la universidad de Santiago. El TÉRM. se estiende á 1 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Confina por N. con San Mamed de Berreo, interpuesto el *Tambre*; E. San Vicente de Marantes; S. y O. con Sta. Marina de Berdía. El TERRENO es montuoso, algo quebrado y poco productivo: le baña el citado *Tambre* en su curso de E. á O. sin cruzarle puente alguno. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap del part.: PROD. maiz, patatas, centeno, trigo, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza mayor y menor: IND.: la agrícola y la conduccion de leña al mercado de Santiago: POBL. 49 vec., 379 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

NEMENZO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.).

NEMENZO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayun.. de Enfesta y felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.).

NEMEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de Sto. Tomé de *Nemeño* (V.)

NEMEÑO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalleira (1): SIT. en tierra de Bergantiños, sobre el camino de Lage á Malpica: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Campara, Nemeño, Riopar y Rueiro, que reunen 30 CASAS, y varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Sto. Tomé) es única; en el siglo XII era monasterial y despues se incorporó al priorato de Sar, hoy corresponde al arciprestazgo de Seaya. El TÉRM. confina por N. con la de Córes; E. Cerqueda y Pazos; S. Tallo; O. Graña y Brántuas. El TERRENO participa de monte con arbolado de pinos y 1 cañada de mediana calidad: el CAMINO de que se ha hecho mencion se encuentra en buen estado, no así los vecinales y locales con que enlaza: el CORREO se recibe de la cap. del part.: PROD. trigo, patatas, mijo, lino y algunas legumbres; cria ganado y disfruta de la caza que le proporcionan los montes inmediatos: IND.: la agrícola: POBL. 30 vec., 129 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NEMETÓBRIGA: Ptolomeo presenta una c. astura con este nombre, siendo cap. de la parcialidad de los *Tiburos*. Era mansion del itinerario romano, y se cree corresponder en la actualidad á la cuesta de Mendoya.

NEMIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Cristóbal de *Nemiña* (V.).

NEMIÑA, (San Cristóbal de): felig. en la prov. de la Coruña (14 1/2 leg.) dióc. de Santiago (9 1/4) partido jud. de Corcubion (1 1/2), y ayunt. de Mugia (1 1/4). sit. en la costa y al S. E. del Facho de Touriñan; clima templado y sano. Comprende los l. de Nemiña, Queiroso, Talon y Vilela que reunen 30 casas y una igl. parr. (San Cristóbal) anejo de San Martin de Touriñan con quien confina por el N.; al E. limita con Sta. Leocadia de Frige; al S. la Costa y Seno de Nemiña y por O. la Costa. El terreno participa de monte con algun arbolado, y de llanos de mediana calidad: le bañan varios arroyos que recorriendo los pueblos de esta felig. desembocan en el mar. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe de la cap. del part. prod.: cereales, legumbres, patatas y poca fruta: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca: ind.: la agrícola, telares caseros. pobl.: 29 vec., 184 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

NENIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de Prendones (V.): pobl.: 22 vec. 107 almas.

NEPAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (9 1/2): sit. en llano con libre ventilacion y clima saludable; tiene 57 casas; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Andrian) servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria. térm.: confina con los de Borjabad, Nolay, Moñux, Almonacid y Viana; dentro de él se encuentran bastantes fuentes y una ermita (Ntra. Señora de los Santos): el terreno en su mayor parte es llano, de secano y de inferior calidad: caminos los locales y la carretera de Madrid á Pamplona: correo, se recibe y despacha en la cab. del part.: prod.: cereales, legumbres, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda: ind.: la agrícola y recriacion de ganados: comercio: estraccion del sobrante de frutos, ganados y lana é inportacion de los artículos de consumo que faltan: pobl.: 56 vec., 224 almas: cap. imp.: 48,633 rs. 24 mrs.

NERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de *San Salvador de Naraval* (V.).

NERBA: Ptolomeo y Mela presentan con este nombre un rio de la España romana que desaguaba en la costa de los Antrigones. Hoy conserva su nombre, y es el que pasa al Occidente de Bilbao, entrando en el mar en Portugalete.

NERBASI (Montes) ó MONTES NERBASIOS: Asi se llaman en el cronicon de Idacio los montes de Arvas, entre Leon y Oviedo.

NERGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de *San Andrés de Flio* (V.).

NERIOS: En lo ant. los hab. del terr. de Galicia, desde Finisterre hasta el r. *Eume*, se denominaban nerios.

NERJA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox: tiene su nacimiento en la sierra Tejea, pasa por el térm. de la villa de Competa y desemboca en el Mediterráneo á las inmediaciones del pueblo de su nombre.

NERJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga, (9 leg.), part. jud. de Torrox (1), aud. terr. y c. g. de Granada (12): sit. en el centro de una espaciosa llanura circundada de sierras de 833 pies castellanos de elevacion, sitio sumamente pintoresco y abrigado de los vientos, si bien es combatida en algunas estaciones del año. su clima es templado y sano, y las enfermedades mas comunes son los catarros y algunas calenturas intermitentes. Es puerto de mar habilitado para el comercio de cabotage, habiendo sido volado por los ingleses en el año de 1812 un castillo que tenia para la defensa de la costa, y cuya esplanada está terraplenada y forma una glorieta que constituye parte de su paseo. Cuenta la villa 916 casas, teniendo ademas en sus afueras el barrio llamado de las Chozas: se distinguen los nuevos edificios y señaladamente 24 casas de 3 pisos que hermosean mucho el ornato público; estan regularmente alineadas y forman cuerpo de poblacion en 18 calles y 5 callejuelas llanas, cómodas y medianamente empedradas: hay 3 plazas públicas bastante regulares; casa consistorial, cuya construccion tuvo lugar en el año de 1818; 3 escuelas de primeras letras sin mas dotacion que las retribuciones de los 150 niños que á ellas concurren, y 2 academias de niñas á las que asisten 62 discípulas. Tiene una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura párroco, un beneficiado y 3 tenientes de cura, uno de los cuales reside en el anejo de Maro, distante una leg. corta al E. de la poblacion; una ermita dedicada á Ntra. Señora de las Angustias, en cuyas inmediaciones se encuentra un pequeño cementerio, y por último de 26 á 28 fuentes de buenas aguas en el término, entre las que se distingue el nacimiento del r. de la *Miel*, y muy particularmente el de *Maro*, cuya abundancia es tal, que da la suficiente agua para que muela la fábrica ingenio de azúcar de su nombre y para el riego de sus tierras, consistentes en unos 700 marjales. Confina su térm. N. y O. Trigiliana y Torrox; E. Almuñecar, y S. el mar Mediterráneo. El terreno es casi todo llano, ascendiendo las tierras roturadas á unos 4,500 marjales de diferentes calidades. Distante 2 1/2 leg. está la loma de las Cuadrillas, cuyo terreno no es escabroso y contiene sobre 500 obradas de viña de diversos vidueños, muy buenos cada uno en su clase: comprende tambien varios cortijos con sus lagares, encontrándose algunos pinos, carrascos y enebrales en el punto conocido por Lomas-Llanas, que producen maderas para la reparacion de los edificios, si bien nunca suficientes á cubrir todas las necesidades de los vec. Corren por su jurisd. el r. *Nerja* que marcha de S. á N.; el r. *Seco*, que desagua en el mar á la dist. de 1/2 cuarto de legua de la villa, y el rio de la *Miel*, que pasa á 1 1/2 leg. E. de la misma poblacion. caminos: todos son de herradura para los pueblos limítrofes, hallándose en bastante mal estado por la escabrosidad del terreno. correos: se reciben de Velez-Málaga por medio de balijero á quien paga el ayunt.. prod.: cañas dulces en abundancia, batatas, vino, higos, pasas, maiz, habichuelas, aceite, algarrobas, garbanzos, habas, seda, frutas y algunos cereales; cria ganado cabrio, asnal y mular; caza de conejos, liebres y perdices; y pesca abundante de diferentes clases. ind.: la agrícola, 5 telares de lienzos comunes, 2 fáb. ó ingenios de azúcar, 4 molinos harineros, y una de papel blanco de buena calidad. comercio: el trigo y aceite que son los artículos de mas consumo lo traen los arrieros del reino de Granada y Jaen, en cambio de azúcar, batatas y pescados: hay ademas 7 tiendas de mahones, indianas, quincalla y abaceria. pobl.: 1,170 vec., 4,595 alm. cap. prod.: 12.774,395 rs. imp.: 523,755: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y com. 92,042 rs. contr.: 98,784 rs. 33 mrs. El presupuesto municipal asciende á 18,000 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

NERIL ó NERILL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (24 1/2 leg.), part. jud. de Benabarre (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (35 1/2), abadiado de la O., dióc. de Lérida (24); está sit. en la cumbre de un cerro, con buena ventilacion y clima sano, pero propenso á hinchazones y dolores de costado. Se compone de unas 28 casas distribuidas entre este pueblo y su ald. de Ardanues que dist. media hora, y está sit. en el vértice de un cerro; una igl. parr. (Sto. Tomas) de la que depende el anejo de la espresada ald., sirviéndola un cura párr. de provision del diocesano y 2 fuentes, una para las personas y otra para caballerias. Su térm. confina N. y O. con el de las Paules; E. el de las Lagunas y S. con el de Seauy. El terreno es de secano, montuoso y pedregoso, bastante miserable, con algun arbolado de chopos y fresnos. caminos: locales, de herradura y en mal estado. prod.: centeno, patatas y yerba los años de mucha lluvia, que aprovecha el ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; hay tambien animales dañinos tales como lobos y zorras. pobl.: 11 vec., 66 alm. riqueza imp.: 22,575 rs. contr.: 2,947 rs.

NERIN: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, enclavada dentro del valle de Vio, dependiendo en lo civil y ecl. del l. que da nombre al valle; está sit. cerca del r. *Jalle* en terreno desigual y destemplado, componiéndose de 16 casas y una igl. dependiente de la parr. de Vio. Su térm., terreno y demas (V. el art. de la matriz). pobl.: 5 vec., 30 alm. contr.: 1,594 rs. 9 mrs.

NEROS: l. de la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. María de *Mera* (V.).

NERPIO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (22 leg.), part. jud. de Yeste (9), c. g. de Valencia (46)

dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (22). **SIT.** en terreno áspero con buena ventilacion y **CLIMA** algo destemplado; las enfermedades mas comunes son calenturas é hidropesías; tiene 600 **CASAS**, la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 35 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; otra de niñas, cuya maestra percibe 600 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; **TÉRM.** confina con los de Yeste, Moratalla, Puebla de D. Fadrique y Santiago de la Espada; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas, el caserío de la Noguerica y los part. rurales de Yetas, Cañadas y Pardales, Tercia y Rio, Dehesa y Julia con Huebras; en cada uno de estos part. hay una ermita; el **TERRENO** en su calidad participa de mediana é ínfima, la mayor parte quebrado y áspero; le bañan los arroyos de *Taivilla* y de las *Fuentes*. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. **CORREO**: se recibe y despacha en la adm. de Caravaca; **PROD.** cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun venado; pesca de truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola y varios molinos harineros. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 773 vec., 3,386 alm. **CAP. PROD.**: 8.824,835 rs. **IMP.**: 339,662 **CONTR.**: 24,677.

NERTÓBRIGA: Entre las c. celtíberas presenta una Ptolomeo con este nombre, que sonó tambien en la historia Hispano-Romana. En Suidas y Apiano se halla escrito *Nergobriga*: redúcese á la actual Ricla.

NERTOBRIGA: c. de la Bética, segun Plinio, en la region comprendida entre el *Guadiana* y el *Guadalquivir*. Ptolomeo hizo mencion de esta c. entre las turdetanas; redúcese á Valera la Vieja.

NERVA ó NERVION vulgo IBAIZABAL: r. el mas considerable de los cinco que bañan el terr. de Vizcaya y tiene origen ó nacimiento en varias fuentes de las montañas, sierras y peñascales de Oiz, Sta. Marina, Campanzar, Udala, Besayde, Amboto, Urquiola, Igüengana, Ugacha, Altunganа, Saldropo, Gorbeya, Delica, Orduña, Angulo y Cadaguar. El r. que desciende de dicha sierra de Oiz por Cengoita y Lariz de N. á S. dejando la parr. de San Juan de Yorriz á la der. y dist. de 200 pasos baja á Olabe de los molinos: los arroyos de las faldas del monte de Sta. Marina con el que baja del de Lasuen se unen en la vega y cercanía de San Andrés de Zaldua y dejándola á la der. y dist. de 140 pasos se agrega el r. con el que baja de Berriz en Olabe juntamente con un arroyo que desciende del monte de Lasuen; y una tercera parte de leg. mas abajo de Olabe se le agrega al r. en su costado der. en la cercanía de la presa de la ferrería de Lebario la ria de Arria que baja de Oiz, dejando las parr. de San Juan Evangelista y San Miguel de Garay á la der., la primera á dist. de 800 pasos y la segunda 500. El arroyo de Campanzar unido con los de Udala y Besaide, una tercera parte de leg. mas arriba de la v. de Elorrio desciende de entre el E. y S. hácia el O., y dejando á la izq. las casas del casco de dicha v., bañadas con su agua baja por Echavarria, dejando su parr. de San Agustin á la der. y dist. de 250 pasos á Apata-Monasterio. El arroyo de Basaide unido con los de Ipistico-Arrija y Andarto, mas arriba de San Miguel de Arrazola desciende de S. hácia el N., y se le agrega en su costado izq. 300 pasos mas abajo de dicha parr. de San Miguel el arroyo que baja del peñascal de Amboto; de suerte que la citada parr. queda en medio sobre un ribazo á la der. y dist. de 50 pasos del arroyo de Amboto, y á la izq. y dist. de 180 del r. de Basaide, y llevando su curso hácia Marzana se le agrega en su costado izq. medio cuarto de leg. mas abajo de la citada parr. de San Miguel un arroyo que tiene su origen en Amboto y desciende dejando la parr. de San Juan Bautista de Aspéá la izq. y dist. de 12 pasos: llegado que sea el r. á Marzana dejando su parr. de San Martin ob. á la der. y dist. de 25 pasos baja á Apata-Monasterio y se agrega por el costado izq. al r. Elorrio en el puente de Zubibarria y dejando al Heremitorio de San Pedro de dicha república á la izq. y dist. de 300 pasos; lleva su curso á la parr. de San Torcuato de Abadiano en cuyo frontis y dist. de 50 pasos se le agrega en su costado izq. un arroyo que baja de la montaña de Urquiola por la encañada de Acharte, y dejando á la dicha parr. de Abadiano; á la der. y dist. de 40 pasos se agrega con el r. que baja de Berriz 400 pasos mas arriba de la ferrería de Murueta (que dist. de Abadiano una tercera parte de leg.) y de allí desciende á Yurreta. Los arroyos de las montañas de Urquiola ó Igüengana descienden del S. hácia el E. y N. por dos encañadas y se unen en el puente de Mañaria 128 pasos mas abajo de su parr. de Sta. Maria, dejando á esta ol de Igüengana á la izq. y dist. de 15 pasos, y llevando su curso á Izurza deja su parr. de San Nicolás á la izq. y dist. de 100 pasos, y de allí á la v. de Durango y dejando á la der. bañadas las casas de su casco, ó intramuros, desciende á Yurreta y se lo une por el costado izq. al r. de Berriz y Abadiano, y bajando como 100 pasos se le agrega en su orilla der. un arroyo que baja de la fuente de Duna y Turria de Garay, dejando la parr. de San Miguel de Yurreta á la der. y dist. de 50 pasos. Desde Yurreta (dejando su parr. á la der. y dist. de 190 pasos) lleva su curso el r. á la venta de Guardia, donde se le agrega en su costado der. el r. de Orobio que baja de los montes de Maguna, faldas de Oiz; y dejando la parr. de San Miguel de Bernagoitia á la izq. en una eminencia y dist. de un cuarto de leg. de dicha venta, baja de Amorebieta (agregándosele poco antes en su costado der. un arroyo que desciende de los montes de Muniqueta faldas de Oiz, dejando la parr. de Sta. Maria de Echano á la der. y dist. de 600 pasos); y dejando su parr. de Sta. Maria cimentada por la zaguera á orilla izq. de dicho r.; y la plaza de Zubiaur de Zornoza á la der. y dist. de 250 pasos, y haciendo un recodo hácia el S. de la figura de una herradura en el puente que está entre la dicha parr. y la plaza su curso hácia Lernona.

Los arroyos de los montes de Igüengana y Ugarha descienden de S. hácia O., y se unen 400 pasos mas arriba de la parr. de San Pedro de Dima, y dejándola á la der. de un ribazo alto y dist. de 80 pasos, corre el r. hácia Yurre: los arroyos de las sierras de Saldropo y Gorbeya descienden de la felig. de Santiago de Ipina, y dejándola en medio de una loma alta, el de Saldropo á la izq. y dist. de 300 pasos, y el de Gorbeya á la der. y dist. de medio cuarto de leg., se unen en la ferr. de Olabarria, que está unos 700 pasos mas abajo de dicha parr. de Santiago: desde Olabarria lleva el r. su curso á Ceanuri por unas encañadas, y dejando su parr. de Sta. Maria en un alto á la der. y dist. de 150 pasos, baja á la v. de Villaro, quedando esta en su orilla izq., y unos 15 pasos mas abajo de ella se le agrega otro r. en su costado izq. que desciende de la sierra de Lecanda: al par de la citada v., á la der. del r., y dist. de medio cuarto de leg., se halla en un alto la parr. de Sta. Maria de Lamindano: desde Villaro desciende el r. á la república del cast. de Elejabeitia, en donde por el costado izq. se le agrega un arroyo que baja del monte de Mendigana, que está hácia Orozco, dejando la parr. de San Miguel de Elejabeitia á la izq. y dist. de 40 pasos, y la de Sta. Maria del Castillo asi bien á la izq. y dist. de 100 pasos; y dejando á esta dicho r. á la izq. en dist. de 150 pasos, lleva su curso á Aranzuzu; y quedando su parr. de San Pedro á la der. y dist. de 50 pasos, baja á Yurre, cuya parr. de Sta. Maria, dejando á la izq. y dist. de 15 pasos, se une con el r. que baja de Dima 200 pasos mas abajo de dicha parr. de Yurre, y desde allí desciende hácia Lemona, y se le agrega por el costado der. el r. que baja de Amorebieta en el puente y molino de Errotabarria, y desde allí baja á Lemona, y dejando su parr. de Sta. Maria á la der. y dist. de 480 pasos, lleva su curso á la colacion de Bedia, y dejando su parr. de San Juan Bautista á la der. y dist. de 200 pasos, desciende al puente de la ferr. de Urgoitia (agregándosele por su costado izq., 1/4 de leg. mas abajo, un arroyo que baja de los montes de Upo y Zaratamo), en donde por la der. se le une un r. que, teniendo su origen en varias fuentes del monte de Arechabalaga, que está sobre Meacaur de Morga, desciende dejando las parr. de San Emeterio y Celedonio y Sta. Maria de la v. de Larrabezua á la der., aquella y dist. de 100 pasos, y esta de unos 50. Desde Urgoitia lleva curso dicho r. á Galdacano, y dejando su parr. de Sta. Maria á la der. en una loma alta, y dist. 600 pasos, desciende hácia San Estéban de Echebarri. El r. de *Ceberio* tiene origen en los montes de Larraluce y Aibelagabe, que caen hácia Orozco, y en el de Mandoya y peñascal de Arguinanoach que estan sobre la república de Aranzazu, y se unen en dos

arroyos 250 pasos mas arriba de la parr. de Sto. Tomas de Olabarrieta, y dejándola á la izq. lleva su curso al puente de Arechandía, que está 300 pasos mas arriba de la v. de Miraballes.

Los r. de *Urgoiti* y *Gorbeya* descienden de E. y S. hácia O. en el valle de Orozco, y se unen al par de la parr. de San Lorenzo de Urgoiti de dicho valle; y dejándola á la der., como asi bien las de Sta. Maria de Zaloa y San Bartolomé de Olaarte, la primera á dist. de 1/4 de leg., la segunda medio cuarto y la tercera 200 pasos, lleva su curso hácia la plaza de San Juan de Orozco, y una tercia parte de leg. antes de llegar á ella se le agrega en su costado der. un arroyo que tiene origen en el peñascal de Garay-Corta, y desciende dejando la parr. de San Martin de Albizu Elepaga á la der. y dist. de 50 pasos: 200 pasos mas abajo del puente de dicha plaza, se le agrega el r. del monte de Altube que baja por Barambio, y al par de la espresada plaza á la izq. de dicho r. de *Barambio* y dist. de 400 pasos, queda la parr. de San Juan Bautista de Orozco: llevando el r. su curso hácia Murueta, se le une en su costado izq. un arroyo que tiene origen en el monte de Arrola, y baja dejando la parr. de San Pedro de Murueta á la izq. y dist. de 50 pasos, y desde Murueta desciende á Areta (que es una barriada de Llodio) en cuyo frontis se une con el r. que baja de Orduña.

Los tres arroyos que descienden de la montaña que está sobre Delica y peñas de Orduña, se unen 300 pasos mas arriba de la c. de Orduña, y dejándola á la izq. en dist. de 165 pasos, lleva curso el r. por los pueblos de Saracho, Amurrio, Luyando y Llodio, dejando la parr. de San Nicolás de Saracho á la der. y dist. de 80 pasos, la de Sta. Maria de Amurrio á la izq. y dist. de 242 pasos, la de Sta. Maria Magdalena de Luyando asi bien á la izq. y dist. de 175 pasos, y la de San Pedro de Llodio tambien á la izq. y dist. de 25 pasos: y al par de Areta se agrega con el r. que baja de Orozco; y llevando curso deja á la der. en un ribazo la parr. de Sta. Marina de Aracaldo á dist. de 300 pasos, y á la de Sta. Maria de Arrancudiaga á la izq. y dist. de 40 pasos: y 400 pasos mas abajo de dicha parr. de Sta. Maria, se le agrega el r. en su costado izq. en el puente de Zubiguichita un arroyo que baja del monte de Belante, dejando la parr. de San Martin de Zollo á la izq. y dist. de 500 pasos: desde el dicho puente desciende el r. hácia la v. de Miraballes, y al par del puente de Arechandia se le agrega el de Ceberio; y dejando la citada v. y su parr. de San Bartolomé á la izq. y dist. de 12 pasos, lleva su curso á Arrigorriaga (uniéndosele en su costado izq. un arroyo que baja de los montes de Zollo 1/4 de leg. mas abajo de dicha v. de Miraballes); y dejando su parr. de Sta. Maria Magdalena á la izq. y dist. de 150 pasos, y la de San Lorenzo de Zaratamo en un alto á la der. y dist. de 1,000 pasos, desciende á Basauri, cuya parr. de San Miguel queda á la izq. y dist. de 500 pasos, y de Basauri á la ferr. de Ariz, y poco mas abajo, al par del palacio de Aqueribay, se le incorpora por el costado izq. al r. que baja de Galdacano. Engrosado el r. considerablemente desciende hácia Echebarri, y dejando su parr. de San Esteban en un alto, á la der. y dist. de 500 pasos llega á la v. de Bilbao, la cual queda á la der. y dist. de un tiro de perdigon, como asi bien la parr. de Santa Maria de Begoña en dist. de 800 pasos; y de Bilbao á Abando, y dejando su parr. de San Vicente Mártir á la izq. y dist. de 80 pasos baja á Decesto, cuya parr. de San Pedro queda á la der. y dist. de 463 pasos, y de Deusto á su barrio de Olabeaga, en cuya banda occidental y proximidad fondean las embarcaciones mercantiles de varias naciones, y fragatas de hasta 30 cañones, y desde Olabeaga al astillero de Zorroza, que queda á la izq., y de alli á Luchana, agregándosele poco antes en su costado izq. el r. *Cadagua*, que tiene origen en la peña del mismo nombre en el valle de Mena, y desciende por Balmaseda dejándola á la izq. bañadas las casas de su casco y repúblicas de Zalla, Gueñes, Sodupe, Cabex, Cuadra y felig. de Alonsotegui, dejando su parr. de San Bartolomé á la der. y dist. de 150 pasos. Al par de la torre de Luchana entra el brazo de mar de Azua, cuya marea sube hasta el puente de Zangroniz, que está al par de la parr. de San Juan de Sondica; y el r. que desciende á dicho brazo de mar, tiene origen en el monte de Ibarbuzu, que está á la banda occidental y cercania de la v. de Larrabezua y baja á Lezanca, y dejando su parr. de Sta. Maria á la izq. y dist. de 400 pasos, desciende á Zanundio, cuya parr. de San Martin queda asi bien á la izq. y dist. de 400 pasos, y 1/4 de leg. mas abajo de Zamudio se le agrega á dicho r. en Larra-Jáuregui por su costado der. un arroyo que tiene origen en la fuente de Unzaga, y desciende dejando la parr. de San Cristóbal de Derio á la izq. y dist. de 200 pasos; y de Larra-Jáuregui lleva curso dicho r. á Sondica y se incorpora con el citado brazo de mar de Azua, en cuya banda der. se hallan las parr. de San Juan de Sondica, San Pedro de Lujua y Sta. Maria de Erandio, la primera á dist. de 500 pasos, la segunda medio cuarto de leg., y la tercera 450 pasos. Desde Luchana desciende el r. á Portugalete dejando la parr. de San Juan de Lejona á la der. y dist. de 1/4 de leg., y á la izq. San Vicente de Baracaldo y dist. de medio cuarto de leg. (formando al par de dichas igl. parr. la vista del Desierto, jurisd. de Cestao, donde se halla el conv. de carmelitas descalzos fundado el año de 1719), y en medio de la citada parr. de Baracaldo y Santa Maria de Cestao, se le agrega al r. ó brazo de mar, el de *Galindo* por el costado izq., que tiene origen en los montes de Sarantes y Triano. Son, pues, tributarios del r. que describimos los de *Izoria*, *Altube*, *Gorbea*, *Ceberio*, *Dima*, *Durango*, *Cadagua* y otros de menos consideracion, que en su curso dan movimiento á varios molinos harineros, aprovechándose ademas sus aguas para varias fáb. y ferr.: son muchisimos los puentes que lo cruzan, y en sus aguas se crian anguilas, truchas, bermejuelas, barbos y otros peces.

NERVES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Santa Maria de *Troanes* (V.).

NESCANIA: Esta es una de las c. de la España ant., cuya existencia ignorariamos si no hubiesen conservado memoria de ella las lápidas. Las en que se menciona *Nescania*, determinan á la vez su sit. en el valle de Abdalaciz al O. de Antequera.

NESPEIRA (Sta. Cruz de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Puertomarin (1 1/4): sit. en el camino de Taboada á Lugo; clima frio y húmedo: comprende los l. de Nespereira y ventas de Naron que reunen 20 casas: la igl. parr. (Sta. Cruz), es anejo de San Julian de Cabo-Recelle con quien confina, asi como con las felig. de Villajuste, Rio, Salgueiros y Ligonde: el terreno, prod. y demas circunstancias son iguales á la matriz (V.). pobl.: 22 vec., 131 almas.

NESPEREIRA (Santiago de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1 1/2): sit. en la falda set. de Pico-Cibreiro; clima frio: comprende los l. y cas. de Candedo, Caseta, Couso, Fuentemayor, Iglesia, Lama, Nespereira, Rivas, Vilar de Lamas y Villagundin, que reunen sobre 40 casas pobres, y una igl. parr. (Santiago), con curato de entrada y de patronato lego. El térm. confina por N. con los de Paradela y Piñeiro; al E. San Julian de Chorente; por S. San Cristóbal de Cervela, y O. Villamayor: el terreno es montuoso y árido. Los caminos locales que enlazan con el que va á Rubian, estan mal cuidados: el correo se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, patatas, castañas, lino y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y se encuentra bastante caza. ind.: la agricola y molinos harineros. pobl.: 38 vec., 198 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

NESPEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de la *Carballeira* (V.).

NESPEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

NESPEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Villa-Quinte* (V.). pobl.: 16 vec., 86 almas.

NESPEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Ciprian de *Nespereira* (V.). pobl.: 16 vec., 86 almas.

NESPEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). pobl.: 11 vec., 59 almas.

NESPEREIRA (San Martin): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1/4), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Borben (1/2): sit. á la izq. del r. *Louro* y al N. del monte Galleiro; la combaten principalmente los

aires del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases y dolores de costado. Tiene 66 CASAS distribuidas en los barrios de Albite, Areciro, Balado, Barcenal, Outeiro, Torrente, Villar de Veigada y Zoce. La igl. parr. (San Martin), se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo cated. de Tuy; hay tambien en el barrio de Albite una ermita titulada Ntra. Sra. del Cármen. Confina el TÉRM. N. Reboreda; E. Padrones; S. Louredo, y O. Sajamonde: le cruza de N. á S. el mencionado r. *Louro*, sobre el cual hay un puente denominado *da Aldea*. El TERRENO es de mediana calidad; tiene varios montes comunes sin arbolado, y algunos particulares poblados en parte de robles. Los CAMINOS se dirigen á Tuy, Redondela, Puentearens y Pontevedra, todos en mal estado. PROD.: trigo, maiz, centeno y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y animales dañinos, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 66 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NESPRAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de *Sta. Bárbara* (V.).

NESTAR: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Herrera de Rio Pisuerga.

NESTÁR: v. con ayunt. al que se hallan agregados en la actualidad Cabria, Cordovilla de Aguilar, Menaza y Villavega de Aguilar, en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Búrgos (13): SIT. al estremo N. de la prov. en un valle dominado por varias colinas, próximo al cual pasa el r. *Ruagon*; su CLIMA es frio, bien ventilado y muy propenso á pulmonias y algunas viruelas. Consta de 47 CASAS de pobre construccion, distribuidas en 2 calles estrechas y de mal piso; hay cárcel y casa de ayunt., escuela de primeras letras, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, dotado su maestro con 90 rs. del fondo de propios y una corta retribucion que dan los padres de los discípulos; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Natividad, antes anejo de San Andrés de Arroyo, y en el dia beneficio patrimonial que provee el arz. de Búrgos, está servida por un cura de entrada; próximo á la igl. está el camposanto, y al S. de la pobl. la ermita de Ntra. Sra. de la Guia, en la márg. izq. del ya citado r., de cuyas aguas se surten los vec. para beber. Confina el TÉRM. por N. con el de Cordovilla; E. Menaza; S. Aguilar, y O. Villavega: el TERRENO es de mediana calidad, y una tercera parte de regadío; el mencionado r. cruza este térm. y baja desde la sierra de *Brañosera*, en cuyo sitio tiene su nacimiento, baña los pueblos de Barruelo, Revilla, Porquera, Villamayor, Villavega y Quintanilla, y se incorpora al denominado *Camesa*; para surtido de leña hay un pequeño monte poblado de mata baja, y dentro de la pobl. algunos chopos y olmos negros: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe en Aguilar de Campó todos los dias escepto los viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, lino y toda clase de legumbres; se cria algun ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de productos sobrantes, y la importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 14 vec., 73 alm.; segun datos oficiales y por noticias fidedignas, nos consta ser de 20 de los primeros y 85 de las segundas. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se paga entre los pueblos que componen su ayunt., ascendiendo á 2,000 rs., de los cuales se dan 1,100 al secretario de ayunt.

NESTARES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (1/2), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de Valladolid (26), dióc. de Calahorra (11): SIT. al S. de la falda del puerto de *Serradero*, en un valle llano y ameno, y á la márg. izq. del r. *Iregua*; combatida por todos los vientos y de CLIMA aunque frio saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en tres calles y una plaza; casa de ayunt. en la cual está la cárcel; pósito y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada en 30 fan. de trigo, á la cual concurren 20 entre niños y niñas: varias fuentes dentro y fuera de la pobl. para surtido de sus hab., de aguas de esquisita calidad. La igl. parr. dedicada á San Martin, la sirve un cura propio de presentacion de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y un beneficiado con el título perpétuo de nombramiento del diocesano, y sacristan y organista nombrados por el cabildo; fuera de la pobl. existe el cementerio capaz y ventilado; hay 3 ermitas de propiedad de la v., una de ellas denominada la Virgen del Manojal, muy próxima, y otra dedicada á San Bartolomé, á dist. de 1 leg. en la cumbre del puerto del *Serradero*. Confina el TERM. N. con Pedroso, Ledesma y Castroviejo; E. Viguera y Castañares; S. con Torrecilla y Rivabellosa, y O. con Nieva y Anguiano; cruza por él el r. llamado *Mayor*, que nace al S. del *Serradero* y desciende por la boca de un gran peñasco; se llama tambien de la *Ribera*, porque corre por las inmediaciones de la pobl.; con sus aguas fertiliza las heredades contiguas, y el pedazo de huerta que hay, hasta incorporarse con el *Iregua*; tiene 2 puentes para pasar á Torrecilla. Tanto este r. como otra multitud de arroyos que corren por esta jurisd. y no tienen nombre propio, no riegan mas que terrenos pertenecientes á esta v. El TERRENO participa de monte y llano, este inmediato á la pobl., es feraz y productivo, y aquel, comprendido en lo que se llaman las faldas del Moncalvillo, es pendiente y pedregoso, cuyos montes se encuentran poblados de roble y haya, arbustos, matas, espinos, brezos y mucho boj. A corta dist. de la pobl. y sobre ella, se halla una deh. de pasto, llamada *boyal*, de 1/4 de leg. de estension; y no lejos de la misma, un prado natural de yerba comun. CAMINOS: dirijen á Logroño, Nájera, Pedroso y Anguiano, y otro á Torrecilla y Nieva, todos en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Torrecilla por balijero, con un cuarto de recargo por el porte de cada carta, los domingos y jueves la de Soria, y los martes y sábados la de Logroño. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, habas, judias, frutas y hortalizas; se cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de jabalíes, corzos, perdices y palomas, y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 45 vec., 193 alm. CAP. PROD.: 766,030 rs. IMP.: 38,301. CONTR. de cuota fija, 6,442. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs., que se cubren con el producto que da el arriendo de las yerbas de agostadero, y la renta del molino harinero y un horno poyal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario del ayunt.

En el Fuero de Nájera se hace mencion de esta v. probablemente dos veces: una bajo el nombre *Genestajo*, y otra bajo el de *Genestares*. Es notable la espresion del rey donde aparece esta última mencion: da un monast. llamado de San Andres á su maestro el ob. Gomesano, manifestandо hacerlo para que sea su intercesor con Jesucristo, por haber dado muerte con sus soldados á 12 hombres en esta v. y sus inmediaciones. Entre las donaciones hechas por D. Alonso VII de Castilla á la igl. de Sta. Coloma y al monasterio de Sta. Maria de Nájera, en 30 de enero de 1137, aparecen las propiedades que dicho emperador tenia en *Genestar*, y la igl. de *Sta. Maria de Genestar* con sus bienes, sitos en el térm. de Sta. Coloma. D. Sancho III de Castilla dió el pueblo de Nestares á Sta. Maria de Nájera en 1148, por bien de su alma y de la de su esposa Doña Blanca.

NESTARES: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (medio 1/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Enmedio, cuyas reuniones son en el pueblo que describimos: SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio y nevoso en el invierno; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura que presentaba el monasterio de PP. Premostratenses de Aguilar de Campó; y buenas aguas potables. Confina con términos de Fresno, Salces, Reinosa, Matamorosa y Villacantid. El TERRENO es de segunda y tercera suerte y de secano.; inmediato á la pobl. pasa el caudaloso *Ebro*. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, nabos y pastos; cria ganado vacuno, caballar y mular; caza de codornices, y pesca de truchas. IND.: 2 fáb. de harina ó sean molinos montados á la moderna, cuya máquina muele, cierne, limpia y ensaca simultáneamente, sobre 300 fan. de grano diarias, que por lo regular se esportan á Santander para el

embarque, con direccion á la isla de Cuba y Cataluña. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

NET: riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras; es casi desconocido en el pais; nace cerca del l. de Vilartoli, corre muy corto trecho, y une sus aguas con la del *Orlina*.

NET (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuñent.

NETA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne, y felig. de San Vicente de *Conceiro* (V.): POBL.: 3 vec., y 20 almas.

NETE (SAN COSME DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leguas), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (1). SIT. en terreno montuoso. CLIMA frio, pero sano, comprende los l. de Amarela, Bardoeira, Bouza, Cajigal, Corral, Curro, Donde, Lourige, Parrocha, Peteira, Sisto, Raño, Reboredo, Tarafal y Trobo que reunen 42 casas, y cuentan con varias fuentes de buenas aguas, de las que procede un arroyo que corre á desembocar en el Ladra. La igl. parroq. (San Cosme), es anejo de San Mamed de Oleiros; tiene una erm. con la adv. de San Nicolás. El TÉRM.: confina al N. con el de su matriz; al E. Seijas; al S. Pino, y por O. Ladra. TERRENO: participa de llanos de buena calidad; los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino y legumbres: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros: concurre con sus frutos y ganados á la feria y mercados de Villalba: CONTR.: con su ayunt. (V).

NETOMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Bazo* (V.).

NEVADITO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT.: 2 1/2 leg. al S. E. de la v. hace 150 fan. de labor y mantiene 200 cab. de ganado lanar.

NEVADO: deh. en la prov. de Cáceres, partido jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leguas al S. de esta v., comprende 230 fan. de labor, y mantiene 350 cab. de ganado lanar.

NEVALO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de San Calisto.

NEVERA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

NEVERA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, cuya jurisdiccion divide de la de Samano por los pueblecitos de Allendelagua y Cerdigo.

NEVERA (LA): cas. del barrio de *Udala*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

NIAL (CUADRA DE): desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de *Florejachs*.

NICOLAS (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Yepes. SIT. 1 1/2 leg. de esta v., era una ald. dependiente de ella que el emperador D. Alonso VII donó al arz. y cabildo de Toledo: en el dia hay allí una quintería de labor.

NICOLÁS (SAN): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, térm. de Socuéllamos (V. esta v. y Villarobledo).

NICOLAS (SAN): pequeña isla del Océano Cantábrico, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. jurisd. de *Lequeitio*. SIT.: á la embocadura y distancia de un tiro de bala del puerto de esta villa, tiene á su izquierda la barra del espresado puerto, y por su der. desagua el rio Lequeitio. Es peña áspera, sin producto alguno é inaccesible, elevándose unos 200 pies sobre el nivel del mar: se sube á ella por escaleras ó incapies hechos en la misma peña hasta la altura de 30 pies; siguiendo luego hasta la cima por una pendiente muy inclinada. En el alto hay una llanura ó plazoleta de unos cien pasos de circunferencia. Toma la isla su nombre de un convento de Franciscas Recoletas de su advocacion, que fundó en 1617 Fr. Francisco Manso Canillas: las ruinas existieron hasta el año de 1834, en que las tropas de la reina fortificaron con ellas la isla, haciendo una tejabana para su abrigo. En 1836, prisionera la guarnicion por las fuerzas del pretendiente y guarnecida por ellas la isla, se aumentó su fortificacion, en cuyo estado permaneció hasta que despues del convenio de Vergara, por órden del Gobierno se destruyeron las obras ejecutadas. En el dia solo quedan algunos vestigios.

NICOLÁS (SAN): colina sit. en el térm. de Tamarite, prov. de Huesca, con una igl. arruinada, que se dedicó á dicho Sto. sobre el ant. cast. de los moros, por haberlo tomado por asalto, en su dia los habitantes de la villa de Tamarite del poder agareno, ausiliados de los de otros pueblos del ant. cond. de Rivagorza. Existen en la actualidad algunas obras de aquel tiempo, entre las que se nota un camino subterráneo, que baja de la cúspide de la montaña hasta el pie, por donde corre un arroyuelo.

NICOLAS (SAN): cas. y quinta en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

NICOLAS (SAN): barr. en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, jurisd. de el Sauzal.

NICOLÁS (SAN): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Puerto de la Cruz ó de la Orotava.

NICOLAS (SAN): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, térm. jurisd. de Zauzal ó Sauzal (el).

NICOLAS SAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Cristóbal de *Souto* (V.).

NICOLÁS (SAN): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Garachico.

NICOLÁS (SAN DE NOBAS): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moreiras y felig. de San Miguel de *Gudin* (V.).

NICOLAS DEL PUERTO (SAN): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15 leg.), part. jud. de Cazalla de la Sierra (3). SIT. sobre un pequeño cerro en el confin NE. de lo prov., lindando con la de Córdoba, con CLIMA frio, buena ventilacion, especialmente de los aires del N., padeciéndose mas comunmente calenturas estacionales y pulmonías. Tiene unas 40 CASAS, 1 plaza, 1 fuente estramuros, igl. parr. (San Sebastian), curato de entrada, 1 ermita ruinosa á 1/4 leg., dedicada á San Diego de Alcalá, y cementerio en lo alto del cerro del cast. El TÉRM. confina por N. con el de Alanis; E. con la ald. de las Navas, jurisd. de Constantina; S. con esta última, y O con la de Cazalla, comprendiendo 2 martinetes de fundir y batir cobre, 4 batanes de bayeta y 7 molinos harinero, todos sit. en la ribera de *Huesna* que nace á la dist. de unas 500 varas da la v. por el S. y continúa en la misma direccion hasta desaguar en el *Guadalquivir*, teniendo dentro del térm. de San Nicolás un puente de 1 ojo. Tambien nace en el mismo el arroyo *Galindon*, que desagua en dicha rivera y le cruza un puente de 2 ojos. La mayor parte del térm. es montuoso, poblado de quejigos, madroños, jara y mataprieta en su mayor parte, y lo demas es llano con bastante heno: unas 20 fan. de tierra disfrutan el beneficio del riego con las espresadas aguas. CAMINOS: 1 de herradura que comunica la Andalucía con Estremadura, los demas son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cazalla cuando se envia á buscarla. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y algunas otras semillas, cuya cosecha no suele bastar para el surtido de los vec., que se proveen de lo que falta de la inmediata v. de Alanis: hay algun ganado cabrío y lanar; abundante caza menuda y bastantes animales dañinos: se benefician 2 minas de hierro por la compañía de la fáb. del Pedroso. IND.: la agrícola y los espresados artefactos. POBL.: 61 vec., 256 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 856,433 rs, producto 25,693; para indirectas 205,533, producto 6,166. CONTR.: 7,516 rs.

NICOLÁS DEL REAL CAMINO (SAN): v., antes con ayunt., hoy agregada al de Moratinos, en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (10). SIT. al estremo SO. de la prov., próxima al r. llamado *Riosequillo*, en terreno hondo y dominado de cuestas por todas partes escepto por el S.: el CLIMA es húmedo y algo propenso á calenturas intermitentes. Consta de 25 CASAS, todas de tierra y de un solo piso, formando una larga y sola calle: hay un pósito con el fondo de 60 fan. de trigo; 1 escuela de primeras letras, que solo dura la temporada de invierno, concurrida por 12 niños de ambos sexos, y pagado su maestro por los

padres de aquellos: al E. de la pobl. está la fuente de que se surte el vecind.: la igl. parr. bajo la advocacion de San Nicolás de Bari, está servida por un cura de provision del diocesano en los meses ordinarios, antes de la abadia de Cobadonga. Confina el TÉRM. por N. con Riosequillo; E. Moratinos; S. Escobar, y O. Sahagun, el primero y los dos últimos de la prov. de Leon: el TERRENO es bastante quebrado por las muchas cuestas que en él hay, la parte puesta en cultivo es de 600 obradas y de mediana calidad; le cruza el citado r., cesando su curso en los meses de calor, tiene un puente de madera por el que solo pueden pasar personas; entre el r. y el pueblo hay varios sauces, y al O. una pequeña arboleda de chopos: los CAMINOS que pasan por la pobl., son la calzada titulada de Peregrinos ó camino Real Francés, y los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y asnal, y caza de liebres, perdices y conejos. IND. la agrícola; COMERCIO: la venta de sus productos. POBL.: 16 vec. 82 alm. CAP. PROD.: 34,919 rs. IMP.: 1,551: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con las fincas de propios, que consisten en tierras de labor, y el déficit por reparto vecinal.

NICOLAU (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

NIDAGUILA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Sedano (2): SIT. en un valle, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; su CLIMA es bastante sano, siendo las enfermedades dominantes los humores reumáticos. Tiene 40 CASAS; una escuela de primera educacion, frecuentada por 20 niños, y dotada con 300 rs.: una fuente en el térm. titulada del Val, cuyas aguas son delgadas y buenas; una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura párroco y un sacristan, y finalmente, una ermita (San Pedro Apóstol) en el campo y al pie de una roca. Confina el TÉRM. N. Tubilla del Agua; E. Fresnos de Nidaguila; S. Montorio y la Nuez, y O. Terradillos. El TERRENO es delgado y de mediana calidad, bañándole un pequeño r. que nace en Masa y se dirige por Fresnos, Terradillos, uniéndose en Sta. Coloma con el r. *Rudron*; hay un monte poco poblado y se halla en un cerro. CAMINOS: á 1/2 leg. del pueblo cruza el que conduce á Reinosa, el cual se halla en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Sedano por balijero los domingos y jueves, saliendo los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y algun conejo; pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 411,810 rs. IMP.: 40,223. CONTR.: 1,782 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NIEBLA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Plasencia: nace en la deh. de los Caballos, recogiendo las aguas hasta el alto de Fuentidueñas, sierras de Berenguer al N., y cerros de San Salvador al S.; pasa por la citada deh., y unido con el *Calzoncillos* entra en el *Jerte* en el puente llamado de Trujillo al pie de la c.: tiene un puente llamado de Niebla á un tiro de bala de la misma, de un solo ojo, de piedra y ant. construccion: el arroyo es insignificante, y cria pardillas, de las que se hacen escabeches muy gustosos.

NIEBLA (CONDADO DE): el ant. reino árabe que quedó en la Bética prov., fue el reino de Niebla, como lo manifiestan varios documentos. Dicho reino fue dado con título de condado, que hasta hoy conserva, como se deduce del siguiente relato, copia de una instruccion de la casa del conde de dicho título.

«Este condado pertenece á la casa del duque de Medina Sidonia, con la jurisd. señorío y terr., alcabalas y demas rentas reales, á escepcion de los inalienables de la soberanía; y vino de la casa de Medinaceli á la de Medina Sidonia en tiempo del Sr. D. Juan de Guzman, que es el primer duque de Medina Sidonia y tercero de este condado de Niebla, el cual se compone de 16 pueblos, entre los que hay 3 v. con jurisd. propia é independiente de otro l., á saber: Niebla, cab. y matriz del condado, Trigueros y Valverde del Camino, eximidas de jurisd., la primera en el siglo pasado, y la segunda en el presente, en virtud de los reales privilegios que se le concedieron.

«Los 13 pueblos restantes han sido y son ald. sujetas á Niebla, por lo que sus justicias se llaman pedáneas, y solo tienen la facultad de prender los delincuentes, pero no soltarlos, y la jurisd. que ejercen en sus pueblos está reducida á conocer en cosas de corta cantidad. Todo el dicho condado pertenece á la casa del duque con la jurisd. y señ. terr., pechos etc., y nombra á su libre eleccion un corregidor en Niebla y sus ald., un teniente en Trigueros y un alcalde mayor en Valverde.

«En dichas 3 v. nombra anualmente los ayunt., así como los alcaides de sus cast. y toda clase de jurisd. así civil como ecl. por todo el tiempo de su voluntad, teniendo los nombrados voz y voto en cabildo.»

Los TÉRM. del condado confinaban con los de Moguer por el S.; con San Juan del Puerto, Gibraleon, San Bartolomé, Castillejos, El Granado y Sanlúcar de Guadiana por el O.; con la Raya de Portugal, Aroche, Almonaster, el Cerro, Zalamea y Berrocal por el E.: tienen estos térm. de N. á S. 8 leg., y de E. á O. 15.

Los 13 l. del condado de Niebla pagaban todos los años sus nuevas justicias al duque de Medina Sidonia la cantidad de 2,743 rs. en esta forma:

	Rs.	Mrs.
Villarasa	226	»
Rociana	154	17
Lucena del Puerto	117	»
Bonares	170	17
Beas	349	17
Calañas	318	17
Puebla de Guzman	511	17
El Alosno	208	17
Paimogo	214	»
Sta. Bárbara	114	17
Almendro	114	17
Villanueva de las Cruces	123	17
Cabeza Rubia	120	17
	2,743	»

El nuevo sistema político introducido en la nacion ha estinguido todos estos señ., y por lo tanto, cada pueblo se rige con arreglo á las leyes y disposiciones generales, sin que en ninguno exista una jurisd. privativa dependiente de esta ó la otra persona.

HISTORIA. Es Niebla pobl. de grande antigüedad é inaveriguable su origen, sobre el que solo cabe á los eruditos probar mas ó menos generalidad y profundidad de conocimientos. Es indudablemente la *Ilipa* ó *Ilipla* en cuya inmediacion el pretor romano Publio Cornelio Escipion Nasica atacó y derrotó completamente á los lusitanos, que habian invadido la Bética, sumisa ya á Roma. (*Tit. Liv. lib.* 25, *cap.* 1.º) Obtuvo de aquella c. el derecho de acuñar moneda, y en sus medallas aparece su nombre *Ilipla*. Por estas medallas debe corregirse el de *Ilipa*, que resulta en el itinerario romano, habiendo sido aun de las mansiones militares de aquel tiempo. En Ptolomeo se escribió *Ilipula* ó *Illipula*. El nombre *Ilipla*, sobre ser mas auténtico como resultivo de las medallas, es tambien mas análogo al de *Elepla* que tuvo esta pobl. en tiempo de los godos, siendo c. episcopal. Su primer obispo Basilio asistió al tercer concilio de Toledo el año 589, y firmó con el dictado de *Eliplense*. Sin duda seria tambien de *Elepla* el presbítero Restituto, párroco de *Elepel* que suscribió en el concilio Iliberitano (edicion de Loaisa). *Elepla*, cuya dignidad episcopal prueba el engrandecimiento que tuvo en tiempo de los godos, cuando sucumbió á los árabes, no debió obstinarse contra sus armas; y así conservando su esplendor antiguo, figuró desde luego entre las c. principales de Andalucía con el nombre de *Lebla*, en que trocaron el anterior los árabes; así resulta en la division de España hecha por Yusufe año 747. El trono de Córdoba, del que recibia un gobernador *Lebla*, la tuvo en especial aprecio; y en las guerras civiles, que vinieron á despedazar los estados musulmanes, jugó un papel interesante. Ahmed, apoderándose del pais en 1019, la puso en manos de sus hijos. La importancia de este gobierno se deja

ver especialmente despues de la eleccion del califa Hescham (en 1026), al paso que la unidad musulmana se iba fraccionando. Mientras este califa se afanaba en la guerra de las fronteras, *Lebla* se contó entre los gobiernos que se negaron á pagar sus tributos á Córdoba, y su gobernador paró al fin en declararse independiente. Otros gobernadores en igual caso se sometieron al califa luego que hubo regresado este á la cap., y recibieron sus amonestaciones; pero el de *Lebla*, fiado en su posicion, no obstante reconocerle el carácter de iman, continuó negándose á contribuir con tropas ni caudales. Las armas de Hescham lograron someterla el año 1029. Otras muchas vicisitudes cruzó *Lebla* en aquel tiempo de tantas revueltas; pero la mas notable y desastrosa fue sobre los años de 1154. Por esta época llegaron los almohades sobre ella, y despues de un sitio violentísimo dirigido por Abn-Zakarya fue tomada. El cruel vencedor hizo salir fuera todos los varones, los alineó y los pasó por las armas, sin esceptuar ni á sugetos sobresalientes en letras y armas, tales como el jakih Abn-el-Hakem célebre historiador y tradicionista, y el virtuoso y esclarecido Abn-Amet-el-Had. Se hace subir el número de las víctimas á 8,000 hombres. Las mujeres y niños fueron vendidos en almoneda pública con todo lo de sus respectivas pertenencias. El emir Abd-el-Mumer recibió con disgusto la noticia de tanta crueldad, y procedió contra Zakarya, que de su órden fue conducido preso á Marruecos; mas recobró este su libertad, y las desgraciadas víctimas de Niebla no recobraron así sus padres, sus esposos ni aun sus intereses. Despues de esta asolacion traida á *Lebla* por las diferencias musulmanas, pasando del poder de almoravides á almohades, no tardó ya en sufrir tambien los mas recios embates de las armas cristianas. En 1178 fue sitiada por el infante D. Sancho de Portugal; pero no pudo tomarla, habiendo de acudir al socorro de Bejar, que al mismo tiempo fue amagada por los árabes. La Ilipla antigua, la Elepla media, la Lebla y Libla árabe empezó á denominarse Niebla. El arzobispo D. Rodrigo la sitió y se apoderó de ella en 1231; pero volvió al dominio de musulmanes, del que la reconquistaron las armas del rey D. Alonso el Sabio en 1257. Sus casas y tierras fueron repartidas entre cristianos, á quienes quedaron sujetos sus moradores musulmanes. El infante D. Enrique desde Lebrija el año 1259, segun la crónica de D. Alonso el Sabio, procuraba conmover é interesar en su rebelion á los cristianos y musulmanes de estas comarcas; pero no fueron apoyados sus intentos. Niebla no era ya aquella pobl. tumultuosa de otro siglo; su carácter habia cedido á las desgracias repetidas, su pobl. era otra, y bien distinta su condicion en todos. En 1369 D. Enrique II la hizo cab. de cond., creándolo para su hija natural Doña Beatriz de Castilla, quien lo llevó en dote á su esposo D. Juan Alonso de Guzman, tercer señor de Sanlucar, de quienes descienden los duques de Medina-Sidonia y condes de Olivares. Se cuenta que el rey D. Enrique III tomando á empeño el restablecimiento del órden en los negocios del estado, que durante su menor edad habian sido presa de la grandeza, y en los disturbios que contra esta resolucion se promovieron, ajustició en Niebla hasta 1,000 culpables; mas se refieren muchas cosas del tiempo de D. Enrique poco exactas. Desde que Niebla de c. importante y considerada descendió por medio de las guerras, la reconquista y la espulsion de los árabes á ser únicamente una v. propiedad de sus condes, es poca ya tambien su importancia histórica. La historia de Niebla por la duracion de estos condes seria mas bien la de la ilustre sucesion de sus poseedores, á no ser aquellos hechos aislados que haya tenido que sufrir por su inmediacion á Portugal en las guerras con esta nacion, ó en aquellas que han alligido al todo de la monarquía. Entre estos padecimientos son notables los que la trajo la injusta agresion francesa de 1808. Sufrió las mayores vejaciones de los franceses. La regencia del reino encargó el mando de Niebla y su cond. á D. Francisco de Copons y Navia, quien tomó posesion de él en 14 de abril de 1810, contando para su defensa solamente como unos 700 hombres de cuerpos dispersos. Copons procuró unir y aumentar esta fuerza, recoger los caudales públicos, mantener libre la comunicacion de la corte de Cádiz y aun hostigar á los franceses; todo lo que consiguió, si bien con suerte varia, teniendo á veces que retirarse á Portugal. Los franceses evacuaron el cond. de Niebla á mediados de agosto de 1812 despues de haber volado el cast. de esta v. El escudo de armas de esta v. ostenta dos calderas jaqueladas de oro en campo azul con tres cuerpos de sierpe en cada parte de la asa, orlado todo de cast. y leones, y arriba un cast., desde donde D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, progenitor de los cond. de Niebla, arrojó el cuchillo á los moros para degollar á su hijo.

NIEBLA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (5 leg.), part. jud. de Moguer (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Está SIT. en la marg. der. del r. *Tinto*, en terreno llano y despejado, siendo su CLIMA templado y sano. Se compone de unas 200 CASAS de mala construccion y distribucion interior, circunvaladas de una ant. muralla con torreones, teniendo un cast. medio arruinado, en el que estaba el alcázar ó palacio de los reyes moros, que segun sus vestigios seria magnífico. Las calles son estrechas, y muchas de ellas poco aseadas y sin empedrar; tiene 2 plazas no muy grandes; un hospital que en otro tiempo contó con pingües rentas; hay 2 igl. parr., una bajo la advocacion de Sta. María de la Granada y la otra San Martin, esta última está reducida á tenencia, ambos curatos de concurso y provision ordinaria, y un cementerio dentro de la v. en el solar que fue antes conv. de Sto. Domingo. Confina el TÉRM. por el N. con Valverde; E. Villarasa; S. Bonares, y O. Beas; su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg., y de 2 de E. á O. El TERRENO, aunque de secano, es muy bueno; báñale el r. *Tinto*, de cuyas aguas usan los vec.; el arroyo de la *Adelfa* y el de *Caudon* pasan por su térm., no aprovechándose sus aguas ni en tierras ni en artefactos; tiene una deh. llamada del Arcornocal, de propiedad de todos los vec. Los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos; mas en la actualidad se ha empezado á construir la carretera que ha de enlazar á Sevilla con Huelva. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero. PROD.: trigo, maiz y algunas legumbres; hay muy poco ganado lanar de ovejas; y caza de perdices y conejos. POBL.: 173 vec., 581 alm. RIQUEZA PROD.: 4.418,955 rs. IMP.: 224,032. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12,000 rs., y se cobran por reparto vecinal.

NIELES: ald. agregada al ayunt. de Cástaras (V.), de donde dista 12 leg., y á la felig. de Juviles, en la prov. y dióc. de Granada (12), part. jud. de Albuñol (3 1/2). SIT. en la falda meridional de Sierra-Nevada, al pie del cerro de las Alfanjias, á la der. del r. de *Cádiar*, con buena ventilacion, alegres vistas y CLIMA sano. Tiene sobre 70 CASAS, pósito con 59 fan. de trigo, una plaza, una fuente de buen agua, cuyo sobrante contribuye á fertilizar la pequeña vega, escuela de niños, dotada con 1,100 rs., igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), servida por un teniente de su matriz (Juviles) y cementerio. Los datos de POBL., RIQUEZA Y CONTR. van unidos con los de Cástaras; cuyas PROD. son tambien comunes á Nieles. A esta ald. se regulan, sin embargo, 134 vec., 519 almas.

NIELL (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de María.

NIEMBRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Ntra. Sra. de los Dolores de *Barro* (V.).

NIERES (SAN MAMÉS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3 1/4), ayunt. de Tineo (1 1/4). SIT. en la parte oriental del conc. á la izq. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS repartidas en los l. Busmartin, Calabazos, Colladas, Grandamuelle, Nieres y Villabona. La igl. parr. (San Mamés) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TERM. NE. felig. de Tineo y coto de los Infantes; SO. Sta. María de la Barca; SE. r. *Narcea*, y NO. felig. de Pereda, estendiéndose por todos lados una leg. El TERRENO es flojo, arenisco y difícil para el cultivo; en lo inculto hay argomas, aliagas, brezo y arbolado de castaños y robles; las aguas del Narcea no aprovechan para el riego porque van por entre una cadena de peñas inaccesibles. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, mijo y legumbres: se cria ganado vacuno y de otras clases; hay pesca de diferentes especies en el mencionado r. POBL.: 40 vec., 263 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIEVA: cas. con ermita en la prov. de Valencia, part. jud.

de Chelva, térm. jurisd. de *Benagever* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

NIEVA: cond. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla; pertenece á lo casa de Altamira y se compone de los pueblos de Villanueva, Viandar, Valverde, Madrigal y Talaveruela, que todos tienen comunidad entre sí en los terrenos que le componen (V. Valverde): hay un cura rector para todo el estado, que reside en Villanueva, y los demas párrocos aunque independientes de aquel, son llamados tenientes.

NIEVA: barranco en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Leocadia de *Laizana* (V.).

NIEVA: ald. que forma ayunt. con el l. de Calderuela, en la prov. y part. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Osma (12). SIT. en punto bien ventilado con CLIMA sano: tiene 18 CASAS. escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á lo vez sacristan, que percibe una cortísima retribucion: una igl. parr. servida por un teniente cura. TÉRM.: confina con los de Calderuela, Valdegeña, Cortos y Suellacabras: el TERRENO fertilizado por el r. *Moñigon* es de buena calidad: CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREOO se recibe y despacha en Soria. PROD.: cereales y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. IMP. con Calderuela.

NIEVA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1/4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos: su CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes estacionales y catarrales: tiene 143 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 8 calles y 2 pequeñas plazas; hay casa de ayunt. en buen estado, cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 36 niños y 18 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 2 pozos de regulares aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, haciendolo para el de los ganados de una charca ó laguna, y una igl. parr. (San Estéban Proto Mártir) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á Hortigosa de Pestaños, en donde hay una igl. (San Cristóbal Martir) á 1/4 de leg. del pueblo, se encuentra una ermita llamada Pozo Viejo; y al lado N. el camposanto que no ofende la salud pública; hay un oratorio sin uso que pertenecе al Parral de Segovia: el TÉRM. confina N. Domingo García, Miguelañez; E. Hortigosa y Sta. Maria de Nieva; S. Ochando; y O. Aldeanueva y Nava de Coca; se estiende 5/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 2 arbolados ó pinares negrales, un poco albar y bastante viñedo: á 160 pasos de la pobl. pasa un pequeño arroyo titulado de Balisa, que tiene su origen en el pueblo del mismo nombre y marcha de S. á N.: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe de la cab. de part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 7 fáb. de aguardiente: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 144 vec., 619 alm. CAP. IMP.: 151,281 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 7,000 rs.

NIEVA (SAN JUAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Leocadia de *Labiana* (V.). Tiene una ermita bajo la advocacion de San Juan Bautista. SIT. al O. del pueblo.

NIEVA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Rivadabia (2 1/4), ayunt. de Abion (1). SIT. en la estremidad occidental de la prov., al E. de la sierra del Suido, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en los l. de Camposancos, Caseyro, Cerdeiroa, Belecon, Lagoa, Oroso y Porreira. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Abelenda de Abion; E. Barroso; S. Faro de Abion; y O. sierra del Suido. El TERRENO participa de monte y llano y le baña un riach. que nace en las alturas inmediatas y va á desaguar en el r. *Abia*. PROD.: maiz, centeno, vino, habas, lino, patatas, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; caza, animales dañinos y alguna pesca menuda. POBL.: 84 vec., 417 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

NIEVA DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra. SIT. en la sierra de su nombre, junto á la cual pasa el arroyo llamado Resfrio, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 160 CASAS de mediana construccion, un hospital con escasimas rentas, el que solamente se halla destinado para albergue de los enfermos que al acceso transitan para otro hospital; hay escuela de primeras letras para ambos sexos en un mismo edificio, aunque en piezas separadas dotada con 700 rs. de fondos de propios, y una retribucion que pagan los 106 niños y 111 niñas que la frecuentan. La igl. parr. dedicada á San Martin, está servida por 6 beneficiados con título perpétuo de presentacion del cabildo y colacion del ordinario y uno de ellos con título de cura de nombramiento de este, y un sacristan organista que lo es por el cabildo y ayunt.; depende de esta matriz la aneja de Montemediano, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Visitacion, cuya felig. está dividida en 2 barrios bastante separados, y la sirve un beneficiado de la parr. espresada, con el título de cura *ad nutum amovible* del ordinario, y un sacristan pagado por el cura. Confina el TÉRM. con Anguiano, Torrecilla, Pradillo, Rasillo y Hortigosa: con las aguas del arroyo mencionado se fertilizan algunas tierras contiguas á su corriente. El TERRENO participa de monte y llano, este de mediana calidad y aquel con arbolado de hayas, robles y mata baja: si los habitantes se dedicasen al trabajo de la sierra podrian surtir de tablas á toda la Rioja, pero en el dia este ramo de riqueza está completamente descuidado. El comun posee en esta jurisd. los montes llamados Iniesto de 150 fan. de estension, y Zerezuela de 4,000; ambos de tierras de muy mala calidad, pero con buen arbolado de hayas y robles; este reditúa 100 rs. por razon de las leñas y 200 por las maderas que se estraen. La agricultura se halla en un notable atraso por efecto de los muchos baldíos del comun que indispensablemente necesitan roturarse, muchos de los cuales dedicados al cultivo se beneficiarian á poca costa, y de este modo se evitaria la emigracion de múchas personas, que para huir la mendicidad tienen precision de pasar á otras prov. Desde tiempos ant. se encuentra en el terr. de esta jurisd., en el sitio denominado el Trampal, una mina que años atras se mandó cerrar por órden del Gobierno, y aunque se supone que hay en el térm. diferentes especies de minerales, que podrian producir alguna utilidad no estan debidamente clasificados. CAMINOS: todos locales y de herradura, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por espreso 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, habas, judias y patatas; se cria ganado lanar estante y trashumante en abundancia, cabrío y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 117 vec., 504 alm. CAP. PROD.: 1.739,660 rs. IMP.: 86.983. CONTR. de cuota fija 18,538.

La devocion que en lo ant. se tuvo á la imágen de la vírgen que se veneraba en el templo, para cuyo servicio se edificó el monast. que existió inmediato á esta v., es de suponer traeria á ella gran parte de la pobl., ya que no le debiese su origen, como suponen algunos. D. Pedro Fernandez Velasco, conde de Haro, y su mujer Doña Beatriz Manrique, la incluyeron en el mayorazgo que fundaron en 14 de abril de 1458 para su hijo tercero Sancho. Nieva dió nombre á su cond. El conde ponia alc. hasta la abolicion de los señorios. Del alc. de Nieva se apelaba al adelantado.

NIEVARES (SANTA EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1). SIT. en la pendiente meridional de un monte con alguna inclinacion al E., donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Tresbilla y Turueño y cas. de Ballinas, Casares y Fernandiz. La igl. parr. (Santa Eulalia) está servida por un cura de ingreso y patronato real; junto á la igl. existe el cementerio. Tambien hay una ermita en Turueño y otra en Nievares, propia de la casa de Concha, en la plazuela del Palacio. Confina el TÉRM. N. Peon y Arroes; E. Grases y Seriego; S. San Pedro de Ambas y Grases, y O.

Rozadas. El TERRENO es algo estéril y comprende hácia el N. el mencionado monte denominado Cañedo, donde únicamente se crian matas y brezos; cruzan en varias direcciones algunos arroyos que carecen de nombre especial, sobre los cuales hay distintos pontones. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por esta parr. uno que desde Villaviciosa se dirige á Gijon; todos se hallan en mal estado. PROD.: maiz, trigo, cebada, patatas, nabos, verduras, uvas, melones, manzanas, peras, higos, ciruelas, guindas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, codornices, liebres y raposas. POBL.: 56 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIEVES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Santa Eugenia de *Setados*.

NIEVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y feligresía de Santiago de *Bueres* (V.).

NIEVES ó PEDRA-MAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Es un bonito y moderno santuario en una esplanada al pie de un monte y á la derecha del *Sil*, entre términos de los concejos del Sil de arriba y de abajo. Su posicion y las murallas que cercan su anchuroso atrio, le dan el aspecto de un fortin. Celébrase en su dia una concurrida feria con nombre de romería, á que concurre mucha parte del pais. La frescura y frondosidad del paraje suple la falta de albergues.

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: es famoso por su magnificencia y devocion de los hab. de esta c. (V.).

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. SIT. en la elevada sierra de Peña Labra; antiguamente se hallaba en la cúspide de esta sierra, donde es opinion se encontró la imágen; pero por la dificultad de la subida se trasladó al valle de Campó, en el sitio que hoy tiene: es de los mas concurridos del pais. El 5 de agosto de cada año se celebra romería. Antes habia varias cofradías, entre las que era mas notable la de los pastores de merinas, que tenia analogía con las Ordenes Militares, como que nombraban su general, quien tenia que bailar con una bandera en la mano de un modo tan estraño que atraia las miradas de un inmenso gentio; la decadencia del ganado trashumante y los adelantos de la época han hecho desaparecer esta costumbre.

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, valle de Guriezo: ocupa la cúspide de la montaña mas elevada de dicho valle, desde donde se descubren multitud de pueblos y hasta la c. de Santander á pesar de hallarse á 8 leg. de dist.; es de los mas concurridos del pais.

NIEVES (LAS): deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de monte con muchas encinas y 2,000 olivos.

NIEVES (LAS): deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: está poblada de encina y monte bajo, y tiene ademas sobre 2,000 olivos.

NIGAREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santa María de *Rus* (V.).

NIGOI (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeirós, dióc. de Santiago (5), ayunt. de la Estrada (1). SIT. en la pendiente de una colina que la domina por el NO., donde la combaten principalmente los aires del N.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes pulmonías y catarros. Tiene 48 CASAS repartidas en las ald. de Costenla, Escariz, Parafita, Pazo y Silva. La igl. parr. (Santa María) se halla servida por un cura de entrada y patronato del marques de Santa Cruz. Confina el TÉRM. N. Tabeirós; E. Parada; S. Codeseda y O. Arca. El TERRENO es gredoso, de mediana calidad y abundante en aguas de fuente. Los CAMINOS son trasversales y en mal estado; el CORREO se recibe de la Estrada por peaton. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, nabos, lino, muchos pastos y castañas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y arriería. POBL.: 48 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIGRAN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 1/4 leg.), part. jud. de Vigo (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Tuy (3). SIT. al O. de la prov. en la costa del Océano Atlántico, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Camos, Sta. Eulalia; Chan de Brito, San José; Nigran, San Pedro Feliz; Panjon, San Juan; Parada, Santiago; Priegue, San Mamed; y Ramallosa, San Pedro; formando casi un círculo, cuyo centro es la parr. de Nigran, donde reside la municipalidad. Sus lim. por el N. son la cord. de montañas que desde las felig. de Vincios y Valladares divide la de Priegue de la de Corujo, esta última en el ayunt. de Bouzas; por el E. tambien la cord. que desde la misma parr. de Vincios baja por el l. de la Areiña entre las felig. de Parada y Villaza, perteneciente esta al ayunt. de Gondomar; por S. el r. *Mañufe ó Ramallosa*, que desde el monte de Galiñeiro corre por las parr. de Vincios, Villaza, Gondomar y Mañufe á desembocar en el Océano por el puente de la Ramallosa, y por O. el Océano Atlántico; hallándose en esta costa distintas puntas, de las cuales se hará mérito en el art. de prov., así como de las islas Estelas, que existen muy próximas al monte ó cabo de Ferro. De lo dicho se deduce, que el TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: ademas del espresado r. fertilizan este terr. varios arroyos que bajan de la cord. del NE., y reuniéndose despues van al Océano. Atraviesa por este distr. un CAMINO que desde la v. de Guardia va por los pueblos de la costa á empalmar en Vigo con la carretera general de la provincia. PROD.: maiz, vino de mala calidad, algun lino, poco trigo, centeno, habichuelas, patatas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno y de cerda con escasez; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y pesquería por medio de la red. POBL.: 1,164 vec., 5,482 alm. CONTR.: por todos conceptos (en el año de 1843) 109,254 rs., sin contar las sumas que por razon de pensiones y rent. de los señoríos territoriales pagan los infelices labradores de este distr., todo lo cual es la verdadera causa de la miseria en que se hallan, no obstante la fertilidad del terreno y el estado próspero de la agricultura.

NIGRAN (SAN PEDRO FELIX): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (6 1/4 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3): SIT. en el centro del distr. municipal al S. de una cord. de montañas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 190 CASAS, distribuidas en 12 lugares, y 1 escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Pedro Felix) está servida por un cura de segundo ascenso, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Priegue; E. Camos; S. Parada, y O. Panjon. El TERRENO participa de monte y llano, y es fértil: le bañan algunos arroyos que descienden por la parte del N., y dirigiéndose al S. se reunen para entrar en el Océano. Atraviesa por el O. un CAMINO que corriendo por los pueblos de la costa llega hasta Vigo, donde se incorpora con la carretera general. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, vino, lino, patatas, habichuelas y frutas; se cria ganado vacuno y de cerda, y hay caza de varias especies. POBL.: 193 vec., 960 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

NIGROFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de *Perbes* (V.). POBL.: 10 vec., 43 almas.

NIGUEIROÁ (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (3/4): SIT. á la der. del r. *Limia*, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es húmedo, y algo propenso á tercianas y dolores de costado. Tiene unas 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Quintá, Outeiro y Viñal, y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, y sostenida por los padres de estos. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de primer ascenso y de presentacion ordinaria; hay tambien una ermita, bajo la advocacion de San Roque. Confina el TÉRM. N. y O. Bande; E. Garabelos, y S. Muiños. El TERRENO es llano y de mediana calidad; le baña por la parte del S. el mencionado r. *Limia*, en el cual confluye, mas abajo de esta parr., un riach. que desciende por el N. Los CAMINOS conducen á Ginzo, Bande, Portugal, y otros puntos. El CORREO se recibe de Orense, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, habas, lino y patatas; se cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y

otros peces. IND.: la agricola y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 70 vec., 275 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIGUEIROA. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

NIGUEIROÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beiriz y felig. de San Andrés de *Guillamil* (V.). POBL.: 54 vec., 270 almas.

NIGUEIROÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de *Parderrubias* (V.).

NIGUELAS: l. con ayunt en la prov., dióc., aud. térr. y c. g. de Granada (4 1/2 leg.), part. jud. de Orjiva (4): SIT. en la falda meridional de Sierra-Nevada, al pie del cerro llamado del Caballo, en el valle de Lecrin, con CLIMA benigno, á veces muy frio, pero siempre sano, vientos fuertes, padeciéndose mas comunmente pulmonias. Tiene 420 CASAS, la mayor parte de dos pisos, calles irregulares y estrechas, 1 plaza, casa consistorial y cárcel, varias acequias de buen agua que atraviesan las calles, muchas fuentes saludables en el térm., una escuela de niños dotada con 1,200 rs. y concurrida por unos 120, otra de niñas, igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso, y junto á ella el cementerio. Confina el TÉRM. N. con Sierra-Nevada; E. con jurisd. de Acequias; S. con los de Murchas y Talará, y O. con la de Durcal, estendiéndose de 1/2 á 1 leg. por estos distintos puntos. El TERRENO es arcilloso, de secano, de inferior calidad y de riego, que es la vega, de unos 2,400 marjales, con un frondosisimo plantio de olivos: le baña el r. *Torrente*, que nace en Sierra-Nevada, dentro de esta jurisd., y se encamina por las de Acequias, Mondujar, Talará, Melegis á la izq., Niguelas y Murchas á la der., desaguando luego en el r. que sale de la laguna del Padul, que es el del valle de Lecrin: sus aguas se aprovechan para el riego por medio de acequias. CAMINOS: al SO. de la pobl. pasa la nueva carretera de Granada á Motril, en la que hay 2 ventas: los demas son locales y malos, sobre todo el de la sierra, inaccesible por algunas partes. La CORRESPONDENCIA se recibe por Durcal de la estafeta del Padul, tres veces á la semana. PROD.: aceite, que es la principal, trigo, habas, cebada, centeno, garbanzos habichuelas, frutas, vino, queso, higos y maiz; hay ganado lanar y cabrio, ademas del de la labor, y caza de perdices, zorzales, codornices, palomas y cabras monteses. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y 7 de aceite. POBL. oficial: 280 vec., 1,272 alm.; otros datos le dan 390 vec., 1,771 almas. CAP. PROD.: 3.519,333 rs. IMP.: 147,413. CONTR.: 16,502 rs.

NIGÜELLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (3): SIT. sobre un peñasco, en la ribera izq. del r. *Isuela*: la baten todos los vientos; su CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (La Visitacion de Ntra. Sra.), de entrada, servida por un cura de patronato del Sr. conde de Aranda; 2 ermitas dedicadas á San Vicente Ferrer y Ntra. Sra. del Cármen, y un cementerio estramuros. Confina el TÉRM. por N. con el de Mesones; E. Epila; S. Arándiga, y O. Brea. El TERRENO que abraza es de corta estension y bastante estéril; solo PROD. trigo y cebada con escasez; mantiene algun ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. Los CAMINOS son escabrosos y dirigen á Brea y Calatayud. El CORREO lo recibe de La Almunia, por balijero, tres veces á la semana. IND.: la agricola y 1 molino harinero. POBL.: 33 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 660,660 rs. IMP.: 44,600. CONTR.: 8,447.

NIGUERUELA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Feréz.

NIHARRA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. en terreno llano y á las márg. del r. *Adaja*; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 75 CASAS inferiores, distribuidas en 5 calles y 1 plaza: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 20 fan. de trigo y centeno y la retribucion de sus discipulos, y una igl. parr. (San Cornelio y Cipriano Mártires), con curato de entrada y de presentacion del arcediano titular de la Sta. igl. cated. de Avila; hay una ermita, bajo la advocacion del Smo. Cristo del Sepulcro, con culto público, á espensas de los devotos; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en las afueras del pueblo y de las del r. *Adaja*. El TÉRM. confina N. Padiernos y Muñochas; E. Salobral; S. Sotalbo, y O. Solosancho: se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende varios huertos que hay entre el r. y la pobl., en los que se encuentran bastantes álamos negrillos y otros arbustos, y un prado natural, con buenos pastos. El rio *Adaja* pasa tocando á las casas, el que corre de O. á E., y atraviesan el térm. diferentes arroyuelos de poca consideracion. El TERRENO, en su mayor parte, es de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, y la carretera de Avila al puerto del Pico. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, patatas, lino, pasto, hortalizas y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza menor, zorras y garduñas. IND.: la agricola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los articulos de que se carece. POBL.: 52 vec., 212 almas. CAP. PROD.: 528,150 rs. IMP.: 21,126. IND. y FAB.: 1,850. CONTR.: 5,604 rs. con 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 500 á 700 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

NIJAR: v. con ayunt. en la prov., dióc., intend. y adm. de rentas de Almeria (3 leg.), part. jud. de Sorbas (3), aud. terr. y c. g. de Granada (27). Se halla SIT. al pie y estremidad de la sierra Alhamilla con esposicion al S., y formando un plano inclinado: es combatida de todos los vientos, disfruta de un clima saludable, y las enfermedades que comunmente se padecen, son las calenturas inflamatorias producidas por la sequedad. Este pueblo forma una figura irregular, pues está dividido en tres barrios separados, y consta de 800 CASAS, sin contar 500 que se encuentran en el campo, siendo todas por lo general de un solo piso, con escasas comodidades, y de una fabricacion ademas de poco gusto. Hay dos plazas, llamadas la una de la *Constitucion* y la otra del *Mercado*, ambas de ningun mérito: la última, destinada propiamente para mercado, contiene una balsa, cuyas aguas, que sirven para regar la vega, estan llenas de inmundicias y despiden un olor insano. Para la enseñanza existen dos escuelas de niños y una de niñas, concurriendo 10 de estas y 40 de aquellos. Este pueblo cuenta ademas dos fuentes, de cuyas buenas y saludables aguas se surte el vecindario para sus usos; un pósito con 1,300 faneg. de trigo y 32,000 rs. en metálico; varios paseos naturales bastante deliciosos; una igl. parroq. (La Asuncion), con curato de término; seis ermitas, de las cuales tres se hallan dentro de la pobl., y las restantes en el campo; y finalmente, un cementerio bien ventilado al S. de dicha igl.: esta está servida por un cura párr., un teniente, dos beneficiados, un sacristan y un organista, los dos últimos de nombramiento ordinario y los demas de patronato real. Confina el térm. N. Huebro y Lucainena; E. Sorbas y Carbonera; S. el mar Mediterráneo, y O. Almeria: en él existen multitud de cortijos y caserios, siendo los mas notables los llamados Cabo de Gata, Tarajal, Boquera de Morillas, la Alqueria de Campo-hermoso, el Pozo del Capitan, Fernan Perez, Hortichuela, Agua Amarga y Hornillo, de los cuales el mas distante se halla á 3 leguas de la pobl.: los cuatro últimos constan de 30 vec. el primero, 40 el segundo y tercero, y 50 el cuarto. A la orilla del mar se encuentran diferentes castillos y torres, siendo aquellos los denominados de S. Francisco de Paula, San José, Escullos, Rodalquilar y San Pedro, y estas las conocidas con los nombres Velablanca, Cerro de los Lobos, Mesa Roldan y Calafiguera. El TERRENO en su mayor parte es llano, y se divide en secano y regadio; para hacer mayor este beneficio, se está construyendo con incansable afan á dist. de 1 leg. E. del pueblo un magnifico pantano, cuya obra, que merece el titulo de grandiosa, tanto por su construccion como por los inmensos beneficios que ha de reportar al pais, tuvo principio en el año 1841, y se halla ya casi concluida despues de innumerables dificultades con que su empresa ha tenido que luchar, durante los 7 años que van trascurridos, para llevar á cabo un pensamiento de tal magnitud. Este pantano forma un vaso de 1,500 varas de longitud, 1,100 de latitud y 40 de profundidad, que puede contener 33.000,000 de varas cúbicas de agua: su muro tiene 40 varas de altura y 20 de

espesor. Dicho pantano recibirá las aguas de las grandes vertientes de la sierra Alhamilla, que van á confluir al cortijo de Vivaudamas, y ademas las que se recojan por efecto de varias obras que con este objeto hay emprendidas; cuyas aguas depositadas en el espresado vaso seran suficientes para el riego de todo el campo que se estiende hasta el vecino mar de la sierra de Gata y que contendrá mas de 100,000 fan. de sembradura. Al S. de la jurisd. se halla una sierra llamada del Pinar, en la cual se estan beneficiando unas 200 minas, de las que solo 3 dan con alguna abundancia metal plomizo. En algunos puntos de la costa hay manchones de tierra blanca, tan superior para la fabricacion de loza de pedernal, que acaso escede á la mejor de que hacen uso en Inglaterra: es muy abundante con especialidad en el sitio de Calafiguera, de donde se estrae con mucha comodidad y á poca costa para la fábrica de la Cartuja de Sevilla. Hay cuatro ramblas que únicamente llevan agua en tiempo de lluvias, y cuatro manantiales perennes. CAMINOS: ademas de los de ruedas que dirigen á Almeria y otros puntos, hay los locales que que son de herradura. CORREOS: la correspondencia se recibe de esta c. PROD.: trigo, cebada, algun maiz, garbanzos, aunque pocos, escelente barrilla y algunas frutas, y cria tambien ganado, pero en corto número. IND.: la agricola, cinco fábricas de vidriado vasto, varios telares de cobertores y mantas de lana superiores y de buen gusto, y tres tintorerias de colores finos. El COMERCIO consiste en la compra y venta de granos, barrilla y ganado, en la estraccion de vidriado, cobertores y mantas, y en la importacion de aceite, vino y otros frutos y semillas. POBL.: 1,272 vec., 5,090 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 661,485 rs. CAP. IND. por consumos: 130,000. CONTR.: 13' 53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs., que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

NIMBRA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3), ayunt. de Quirós (3/4 á Barzana): SIT. en las inmediaciones del r. *Pioza*, en terreno elevado, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS, repartidas en los l. de Rodiles, Ronderos, Sovilla, Villajime y Villamarcel. La igl. parr. (S. Vicente), está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay dos ermitas propias del vecindario, y otras dos pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. con los de Cienfuegos, Carrea y Barzana. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, pero comprende algunos prados bastante fértiles. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, avellanas, arbolado y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Teva: tiene su origen en la fuente llamada del Algarrobo, y desagua en el r. titulado el *Rihuelo*.

NINCHES: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á 2 leg. S. E. de Baeza: comprende tierras de labor, gran parte de riego, alameda y una escelente dehesa.

NIÑANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Luaña* (V.).

NIÑEROLA: ald. con alc. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Torrente, térm. jurisd. de Picasent. SIT. en la orilla izq. del barranco de este nombre, á la dist. de dos horas N. O. de su matriz; comprende 5 CASAS, de las cuales hay cuatro juntas y una á 1/2 cuarto del mismo. Las cercanías de la ald. son de yeso que se beneficia y consume en la cap. y otros pueblos: las canteras estan cubiertas de 6 pies de tierra rojiza y algo gredosa; las orientales son de yeso melado, duro, medio trasparente que se labra con facilidad y admite pulimento, aunque no tan permanente como el mármol; de ellas sacaron las piedras para formar las estatuas y demas adornos que existen en Valencia en la fachada de la casa del marqués de Dos-aguas. De lo alto de un cerro muy inmediato á la ald. se desprende el agua, que cayendo en el cauce del barranco, sirve para regar la poca huerta que cultivan los aldeanos y la restante del térm. de Picasent. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, legumbres y verduras. POBL.: 8 vec., 40 alm.

NIÑO DA GUIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañedo, y felig. de Sta. Maria del mismo nombre (V.): POBL.: 26 vec., 99 alm.

NIÑO DA GUIA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2 1/4), ayunt. de Baltar (3/4). SIT. al N. de la sierra de Larouco, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 53 CASAS, y una igl. parr. (San Lorenzo), que es aneja de la de San Miguel de Gudin, con la cual confina por E.; con la de Garabelos al N.; sierra de Larauco al S., y Baltar al O. El TERRENO en lo general es montuoso, y le bañan distintos arroyos que bajan de la espresada sierra, y van al r. *Ginzo*. Los CAMINOS conducen á Baltar, Portugal, Monterey y otros puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, lino y frutas: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias clases: POBL.: 53 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIÑO DA GUIA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Junquera de Espadañedo (1/2). SIT. á la der. del r. de *Maceda* en un llano circuido por montañas, escepto por el S. La combaten todos los vientos, y el CLIMA es frio pero saludable. Tiene unas 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Campo, Icho, Paradela, Pumár, y Quintairas. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada, y presentacion ordinaria; el atrio de la igl. sirve de cementerio. Confina el TÉRM. N. Rocas, y Loña; E. Ramil; S. Maceda de Limia, y O. Esgos, estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El mencionado r. es de escaso caudal, cruza por el E. de la felig., y tiene un puente de madera con dos arcos en el CAMINO que desde Orense va á Valdeorras. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: el CORREO se recibe de Orense ó de Espadañedo, no obstante que por esta parr. pasa el de Bembibre á aquella c. PROD.: centeno, maiz, habas, algunas castañas y verduras: hay ganado vacuno y de cerda: caza de perdices y conejos. IND. Y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, y dos fáb. de loza de barro vidriado, cuyo sobrante se vende en las ferias de este part. y de los de Orense y Puebla de Tribes. POBL.: 112 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIÑO-DA-GUIA (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Santiso (3/4). SIT. á la der. del r. *Furelos*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de los l. de Barreiro-pequeño, Bran, Iglesia, Porto-Diz y Quinzan, que reunen 35 CASAS. La igl. parr. (San Pelagio ó San Payo) es anejo de la de San Cosme de Abeancos, con cuyo TÉRM. confina y de la que dista 1/3 de leg. El TERRENO es de mediana calidad y sus aguas corren al r. *Mera*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno y alguna fruta: cria ganado: hay caza y poca pesca. POBL.: 35 vec., 198 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIÑO DE AGUEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Santa Maria de *Rua* (V.): POBL.: 4 vec., 23 alm.

NIÑO DE AZOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

NIÑO DE GUIA: coto ant. en la prov. de Orense; compuesto de la felig. del mismo nombre, perteneciente al ob. de Orense, que nombraba en él justicia ordinaria.

NIÑONES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (8 3/4), part. jud. de Carballo (2 1/4) y ayunt. de Bugalleira (1 1/2). SIT. en una estrecha cañada terminada por montes escarpados: CLIMA templado y sano: tiene unas 50 CASAS y una igl. parr. (San Juan), anejo de San Martin de Córes. El TÉRM. confina por N. con el monte y punta de Nariga; al E. con las felig. de Mons y Córes; por S. con la de Brántuas, y por O. con el Océano. El TERRENO es de mediana calidad y le baña un riach. que corre á desembocar en la mar en el arenal que se encuentra al S. de la indicada punta. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: mijo, algun trigo, patatas y cebada: cria ganado, y disfruta de caza y pesca. IND.: la agricola: POBL.: 51 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIÑONS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña. (V.) *Niñones*.

NIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 13 vec. y 71 alm.

NIOBRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras, y felig. de San Martin de *Viedes* (V.).

NION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

NISALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de San Juan de *Cornellana* (V.).

NISANO (Castillo de): cast. en la prov. y part. jud. de Huesca: sit. en una llanura al S. de Lierta, en clima templado y sano. Se compone de una sola casa de mediana construccion, que depende en lo espiritual de la parr. de Arascues, con cuyo térm. y el de Lierta, confina por el N. á E. Hospital de la Plana; S. el de Banastás, y O. el de Castejon, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y la misma dist. de E. á O.; hay tambien un pozo de buen agua, y un estenso monte que le circunda, donde se crian muchas encinas y algunos arbustos. El terreno es de secano y buena calidad, cruzado por los caminos que van á Arascues, Lierta y Huesca, á donde va á buscar la correspondencia dos veces á la semana, un dependiente de la casa. prod.: trigo y cebada; ganado lanar y perdices, liebres y conejos. pobl.: 1 vec., 14 alm.: contr.: 318 rs. con 19 mrs.

NISEGROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.): pobl.: 5 vec., y 24 alm.

NISTAL DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Roman. sit. en terreno llano; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y dolores de costado. Tiene 60 casas; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 200 rs. á que asisten 60 niños; igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de dos voces mistas; y regulares aguas potables. Confina con térm. de San Justo, Castrillo de las Piedras, Celada y Estébanez, á 1/2 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Tuerto*. Hay un monte carrascal, y algunos prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, á Villamañan y Astorga, de cuyo último punto recibe la correspondencia. prod.: trigo, centeno, cebada, lino y garbanzos; cria ganado vacuno con especialidad; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. ind.: telares de paños del pais, un batan y algunos molinos harineros y de aceite de linaza. comercio: estraccion de paños y otros art. sobrantes. pobl.: 70 vec., 300 almas. contr.: con el ayuntamiento.

NISTOSO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; es uno de los que componen, y el que da nombre al l. de Barrios de *Nistoso* (V.).

NIU: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm y jurisd de la v. de Valldemosa.

NIULA: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. Se halla sit. en la falda de la montaña de su nombre; se compone de 5 casas de campo; forma ayunt con Ger, de cuyo pueblo depende en todo, y al cual está unida su pobl. y riqueza.

NIVAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 1/2 leg.). sit. al N. de la cap., en una altura que domina toda la vega y pertenece á sierra Jarana, con clima muy frio, vientos N. y O., padeciéndose mas comunmente pleuresías y catarros pulmonales, y alguna calentura intermitente. Tiene 110 casas miserables, 3 calles y una mas ancha que sirve de plaza, casa de ayunt. y cárcel, una acequia de agua potable, 2 fuentes en el término, de superior calidad, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 750 rs. y casa, y la de niñas con 450; igl. parr. (Sto Cristo de la Salud), curato de primer ascenso, y un pequeño cementerio dentro de la pobl. Su térm., que se estiende de N. á S. 5/4 leg. y de E. á O. 1/4, confina por N. con el de Cogollos; E. el de Huetor-Santillan; S. Alfacar, y O. con el de Güevejar, comprendiendo 8 molinos harineros, y en la sierra el cortijo de Carialtafaqui ó Carialfaqui. El terreno es de inferior calidad, con algun monte bajo de romero, alucema, aulagas, etc., y varias alamedas de propiedad particular, bañándole el arroyo *Bermejo* que nace al E. y corre hácia el S. Los caminos son malísimos de herradura para los pueblos límites y la capital, de donde se recibe la correspondencia dos veces á la semana. prod.: trigo y aceite, que son las principales, maiz, habas, yeros y poca cebada; algun ganado lanar, perdices y muchas zorras. ind.: la agrícola, ocupándose algunos vec. en llevar de otros pueblos carbon á Granada; 2 molinos de aceite y uno harinero dentro del l., y fuera los espresados anteriormente. pobl.: 104 vec., 472 alm. cap. prod.: 1.415,483 rs. imp.: 59,366. contr., 5,777 rs.

NIVARIA: c. de la España ant., mencionada en el itinerario romano como mansion militar entre Simanca y Coza. Tal vez se conoció con este nombre en aquel tiempo la actual v. de Nava.

NIVARIA: Tambien se dió este nombre á una de las islas *Fortunatas*, hoy Canarias.

NIVEIRO (San Vicente de): felig. en la prov. de la Coruña (6 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Bujan (1/2). sit. á la izq. del r. *Dubra* cerca de su origen: clima frio pero bastante sano. Hay unas 60 casas formando varias é insignificantes ald. La igl parr. (San Vicente) es matriz ó unida de Sta. Maria de Aravejo; el curato de segundo ascenso y patronato real y ecl.: tiene una ermitá con la adv. de San Lorenzo. El térm. confina por N. con el de Erbiñon; al E. con Restande; por S. Bembibre, y por O. Real y Aravejo: le baña el indicado *Dubra*, sobre el cual hay un puente al O. de la felig El terreno es de mediana calidad y montuoso. Los caminos locales y malos. El correo se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, maiz, centeno, algunas legumbres y pasto; cria ganado vacuno y alguna caza. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 58 vec., 326 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

NOAIN: l. del ayunt. y valle de Elorz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/4). sit. en un rellano formado entre dos alturas que le encierran por E. y O., disfruta de clima templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen enfermedades inflamatorias y las estacionales: tiene 11 casas de construccion ordinaria, que forman una calle; igl. parr. de entrada (San Miguel), servida por un vicario de provision del pueblo, y cementerio: para surtido de los vec., se aprovechan las aguas del r. *Elorz* y las de una fuente. El térm. confina N. Cordovilla; E. Imarcoain; S. Beriain, y O. Esparza y Salinas: dentro de su circunferencia hay canteras de piedra, buenos sotos y prados naturales y algunos cerros, pero sin arbolado. El terreno es secano, aunque de mucho lomo, y productivo; le baña por E. el r. *Elorz*, sobre el que hay dos puentes de piedra. caminos: pasa por medio del l. la carretera de Pamplona á Tafalla, y por el E. la de Sangüesa: se halla una venta en la parte N. El correo se recibe de Pamplona, por espreso. prod.: trigo, maiz, patatas y muchas especies de legumbres y menucceles; cria ganado mular, vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y codornices; pesca de madrillas. pobl.: 11 vec., 86 alm. riqueza: con el valle (V.). A este pueblo le hace célebre la fáb. del famoso puente que la c. de Pamplona tiene construido al NE. y dist. de 1/4 de leg., para conducir las aguas desde el l. de Subiza, dist. cerca de 2 leg. El puente es de 97 arcos iguales, 30 pies de ancho y 15 de circunferencia; la rosa de aquellos tiene 2 pies y 1/4, la altura de las cepas mas elevadas 45, y el resto sobre los arcos 4 y 1/2; de modo que toda su altura compone 66 3/4 pies.

En las cercanías de esta pobl. fue batido el ejército francés que á las órdenes de Andres Esparroso invadió la Navarra en 1521, aprovechando la ocasion que los disturbios de Castilla presentaban á Francisco I de Francia para intentar restablecer la influencia de su trono en este reino, poniéndolo en manos de Enrique de Labrit (V. Navarra). En 1835 se fortificaron en esta pobl. cuatro compañias de tiradores de Isabel II que habian salido de Pamplona para proteger la columna de Mendez-Vigo y el correo; pero que fueron obligadas á retroceder, despues de haber sufrido con la mayor serenidad diferentes cargas de la caballeria carlista. Este corto número de valientes, auxiliado por solos unos 30 salvaguardias y algunos miñones, se defendieron todo el dia y hasta las tres de la madrugada del siguiente, contra fuerzas muy superiores. Incendiadas las casas prolongaron aun su defensa retirándose de una á otra con un valor estraordinario, hasta que por fin desistieron los carlistas: estos sufrieron una pérdida considerable, en la que se conto

el organizador de su caballería D. Cárlos O'Donell. De las tropas liberales perecieron la cuarta parte de los soldados y la mitad de los oficiales.

NOAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Vicente de *Noal* (V.). POBL.: 170 vec., 696 almas.

NOAL (San Vicente de): felig. con título de v. en la provincia de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2), y ayunt. de Son de que es cap. SIT. en la desembocadura de la ria de Muros y falda del monte Barbanza; CLIMA frio y húmedo, propenso á fiebres reumáticas: comprende los l. de Agrelo, Cabanela, Castelo, Cataduiro, Laranga, Noal, Outeiro, Penabelleira, Puerto del Son y Torón, que reunen 530 CASAS de las cuales 360 se encuentran en el citado puerto y parte rural de Noal; en esta villa hay una mala plaza y diferentes calles que no merecen este nombre; cuenta con 3 fuentes, 2 de ellas muy abundantes y todas, así como las que se hallan en el térm., de escelente agua: la escuela es temporal é indotada. La igl. parr. (San Vicente), es única, el curato de entrada y patronato real ordinario; el cementerio está en el átrio de la igl. y lo hay tambien en desp. Hay una ermita (Ntra. Sra. de la Misericordia de la Atalaya), sit. en el estramuros y en un alto que da vista á la ria y desde la que se descubre parte de la costa del cabo Corrubedo al de Finisterre. Su TÉRM. confina por N. con la mar; al E. felig. de Nebra; al S. Barroña, y por O. la ria, que la baña desde la punta de Liseira á la de Cabeiro. El TERRENO es de inferior calidad; el monte de Barbanza, abundante en buenos pastos, se encuentra poblado de lobos que impiden en gran parte la entrada del ganado, y en las faldas se encuentran robles, pinos, castaños y algunos otros frutales. El CAMINO que corre por la costa desde Sta. Eugenia de Ribeira á Noya, pasa por esta felig. y se halla en estado regular. El CORREO se recibe en la cap. del part. por medio de un baligero tres veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, vino y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda: hay caza de perdices, liebres y conejos; se pescan merluza, abadejo, cóngrio, sardinas y toda clase de peces y marisco, si bien ha decaido la gran pesqueria de sardina que se hacia en otro tiempo. IND.: la agrícola y la pesca. El COMERCIO es casi insignificante por no hallarse habilitado su puerto; se esporta no obstante algun pescado y se importa jabon, aceite, aguardiente y géneros ultramarinos: celebra feria el último domingo de cada mes en el espacioso campo de la Atalaya, y se beneficia el ganado de cerda, gallinas, huevos, manteca de vaca, lino en rama y otros artículos de consumo. POBL.: 520 vec., 1,492 almas. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

NOALEJO: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (6 1/2 leg.), part. jud. de Huelma (4), aud. terr. y c. g. de Granada (9), abadia *nullius* de Alcalá la Real (4): está SIT. sobre una cord. de 1/2 cuarto de ascenso por la parte del N., y 200 varas por el S. con una superficie plana cuya circunferencia será de unas 1,600 en la carretera que conduce de Jaen á Granada, y en el confin de estas dos prov.; la combaten con especialidad los vientos del S. y O. y el CLIMA bastante crudo en el invierno, es apacible en el estío, y propenso á afecciones de pecho de caracter agudo y crónico. Se compone la pobl. de 482 CASAS en lo general de insignificante construccion y escasas comodidades, siendo de las mejores la de ayunt. sit. en la plaza principal, en cuyo edificio se encuentra tambien la cárcel pública; tiene 14 calles anchas y la mayor parte empedradas, dos plazas, destinada la mas capaz á la feria de tiendas; escuela de primeras letras á la que concurren 100 niños, cuyo maestro percibe 2,200 reales anuales de los fondos de propios, ademas de la retribucion de los niños pudientes, y otra particular frecuentada por unas 40 niñas; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), si bien reducida y de ordinaria arquitectura, encierra el sepulcro en que se conservan los restos mortales del Excmo. é Illmo. Sr. D. José Carrion y Marfil, ob. que fue de Cuenca y Trujillo en el Perú y abad mayor de la dióc. á que corresponde esta pobl., así como una numerosa coleccion de Stas. reliquias, decoradas algunas de ellas con preciosos adornos de oro y pedrería, las cuales se deben á Mencía de Salcedo, criada de la emperatriz Doña Isabel: el curato es de ascenso y se halla servido por un vicario, de patronato del Excmo Sr. conde de Cervellon; próximo á la pobl. á la parte O. está el cementerio, contiguo al cual existe una ermita (San Marcos) donde se venera la imágen de la patrona de la v., Ntra. Sra. de Belen: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de dos fuentes y varios manantiales inmediatos todos, pero de poca agua. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 5 1/2 de E. á O., confina por N. con Campillo Arenas (1/2); E. Montejicar (2), Huelma (4) y Cambil (2 1/2); S. Montillana (1/2), Campotejar (4) é Iznalloz (4), y O. Frailes (3), Valdepeñas de Jaen (2 1/2) y Trujillos (1). dentro de su jurisd. se encuentran 14 cortijos denominados Jaralejo, Torre de Gallarí, Cerro-pozo, Alhori Hermitaño, Villareja de la Huerta, Rosales, Nabalcan grande, id. pequeño, Nava alta, Navalconejo, Eucarbo, Hoya del Salobral y Villarejos de Cofria, en tres de los cuales nacen 3 arroyos que proporcionan algun riego: tambien existe la deh. de pastos nombrada de Sta. Coloma, que se estiende 2 leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S. El TERRENO la mayor parte de secano é inferior calidad, comprende hácia el E. alguna parte de monte que cria encinas y quejigos. Pasa por este pueblo la carretera que conduce desde Jaen á Granada y otros puntos, en buen estado, sobre la cual y á dist. de 500 varas de la pobl. se encuentra una venta: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Jaen por medio de balijero los martes y viernes de cada semana, y se despacha los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices: la IND. se reduce además de la agrícola á 2 fáb. de jabon blanco, un molino harinero y 4 hornos de cocer pan: el COMERCIO consiste en la importacion del aceite, jabon blando, y varias tiendas de abaceria. Se celebra desde tiempo inmemorial la famosa feria de Noalejo, en los dias 8, 9 y 10 de setiembre de cada año, sumamente concurrida, donde se presenta toda clase de ganado, especialmente el cabrio, y tiendas de todos géneros. POBL.: 511 vec., 2,385 alm. CAP. PROD.: 2.321,755 rs. IND. IMP.: 96,825. CONTR.: 18,312 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs. vn. que se cubren por reparto vecinal.

NOALES ó NOALLS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 1/2 leg.), part. jud. de Benabarre (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Seo de Urgel (17 1/2). SIT. á la márg. izq. del r. *Baliera* en la falda de un cerro de poca elevacion, con CLIMA mal sano, propenso á hidropesías é hinchazones: se compone de unas 6 CASAS parte unidas y parte separadas á poca dist.; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) de la cual depende el anejo de Binifons, sirviéndola un cura párroco de provision ordinaria; cementerio, cómodo y ventilado, y una fuente que da el abasto al vecindario, sirviendo tambien para los ganados, los que cuando aquellas no abundan abrevan en el r. *Baliera*. Confina el TÉRM. por el N. con Binifons; E. con Escané; S. con térm. de Bibils, y O. Las Paules: le baña el indicado r. *Baliera*, que marcha con direccion al E. sobre el que cruza un puente de madera con una arcada de piedra. El TERRENO participa un poco de llano, y lo restante es monte pedregoso, con algunos robles, chopos, fresnos y matorrales: tiene tambien alguna porcion de prados de regadío y secano: los CAMINOS son locales, de herradura y medianamente conservados. PROD.: centeno, patatas, arbejas y nueces; cria ganado lanar, de cerda, vacuno, mular y caballar; hay pesca de barbos y truchas escasa, y algunos animales dañinos, tales como lobos y zorras. IND.: agricultura, un molino harinero y un batan para paños. POBL.: 15 vec., 70 alm. RIQUEZA IMP.: 19,350 rs. CONTR.: 2,223.

NOALOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Escalonilla. SIT. 1 leg. al E., comprende 2,800 fan. de tierra labrantía, de mediana calidad, algunas olivas esparcidas en ellas, y una casa labranza; sus utilidades estan graduadas oficialmente en 7,000 rs. y paga 2,000 de contribucion.

NOALLA. ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, la cual correspondia al cabildo de Orense y conde de Maceda, quienes nombraban juez ordinario.

NOALLA (San Esteban): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de San Genjo (1). SIT. en las inmediaciones

del Océano Atlántico con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 140 CASAS repartidas en las ald. de Ayos, Casal, Iglesia, Quintanes, Mourelos y Soutullo. Para surtido del vecindario hay en todas las indicadas pobl. fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Esteban) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ecl. A orillas del mar y en direccion del O. existe la ermita titulada Ntra. Sra. de la Area ó Lanzada, de la cual tomaba el nombre la ant. jurisd., cuya cap. era San Genjo; hallándose en la ald. de Ayos otra ermita bajo la advocacion de San Juan, y un priorato de benedictinos de Santiago. Confina el TÉRM. N. Villalonga; E. montes de Faro de Gondar; S. Arra y Adigna, y O. Océano: en la orilla de este y mas abajo del referido santuario se encuentra la punta del mismo nombre ó sea de la Lanzada. El TERRENO es fértil, y comprende hácia el E. los espresados montes de Faro de Gondar en donde se crian pinos, tojos y yerbas de pasto: de sus cumbres bajan algunos arroyos en tiempo de lluvias, cuyas aguas se encharcan y sirven para fertilizar parte del terreno. Los CAMINOS son malos especialmente en el invierno, y conducen por el S. á San Genjo, Portonoso y otros puntos, y por el N. á Villalonga y los Groves. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, habichuelas, patatas, frutas, y vino de mediana calidad: hay ganado vacuno, de cerda, algun lanar y cabrio: caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de congrios, robalos, abadejo, merluza, sardina y otros pescados. IND.: la agrícola, molinos harineros, un almacen de sardina y 2 fáb. de teja. COMERCIO: esportacion de habichuelas, trigo y prod. de la pesca, é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 140 vecinos, 770 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOALLA (SAN SALVADOR): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 leg.), ayunt. de Viñas (1/4). SIT. á la izq. del r. *Barbaña*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 47 CASAS repartidas en el l. de su nombre, en las ald. de Aspera, Castroverde, Puente, Sta. Marta y Veiga, y los cas. de Campo de Pasadan y Regidoiro. La igl. parr. (San Salvador), de la que es aneja la de San Clodio de Pazos, se halla servida por un cura de entrada y de presentacion ecl.: hay tambien una ermita de propiedad particular, y otra del vecindario. Confina el TÉRM. N. Sejalbo; E. Sta. Cruz de Rabeda; O. monte de Aspera, y S. Rante. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: vino, maiz, patatas y pastos: se cria ganado de varias clases, y hay caza de diferentes especies. POBL.: 47 vec., 231 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOALLO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Castrelo de Miño* (V.).

NOALLO DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.).

NOALLO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Castrelo de Miño* (V.).

NOALLO DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.).

NOAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Previdiños* (V.). POBL.: 15 vec., 66 almas.

NOBAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

NOBALLA ó NOALLA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Loarre.

NOBÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

NOBAS (SAN NICOLÁS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Moreiras (1). SIT. entre peñascos al N. de la sierra de Larouco. Combátenla principalmente los aires del NO.; el CLIMA es frio y propenso á reumas. Tiene 40 CASAS, 2 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Nicolás) la cual es aneja de la de San Miguel de Gudin, con la que confina por E.; al N. con la de Villar de Liebres; S. Cualedro, y O. Vilela. El TERRENO es quebrado y de mala calidad. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: poco centeno, patatas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: se compra en Chaves (reino de Portugal) loza y pucheros de barro para venderla en lo interior de Galicia. POBL.: 40 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOBAS y MONASTERIO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del primer nombre, la cual pertenecia á sus vec., á D. Juan de Gándara, y el conde de Jimonde, quienes nombraban justicia ordinaria.

NOBELA: ald. en prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Maria de *Nobela* (V.).

NOBELUA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4), y ayunt. de Monterroso (1 1/4): SIT. á la izq. del brazo set. del r. *Labandelo*: CLIMA frio y húmedo: comprende los l. de Castro, Tarrio, Trascastro y Vilamayor que reunen 43 CASAS, y varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Cristobal) es matriz de Sta. Maria de Castromayor; el curato es de entrada y el patronato lo ejerce el dean de la catedral de Lugo. El TÉRM. confina por N. con Salgueiros; al E. Naron; S. Labandelo, y O. Vilanova: el TERRENO participa de monte arbolado, con prados de pasto: los CAMINOS locales y el que desde Monterroso se dirige á Lugo estan mal cuidados: el CORREO se recibe de Monterroso. PROD.: centeno, patatas, lino, y algunas legumbres; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, varios telares y la recria del ganado. POBL.: 46 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOBELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de *Serramo* (V.).

NOBI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña* (V.).

NOBOA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Ribadavia (1/4), dióc. de Tuy (8): SIT. á la der. de un riach. afluente del *Abia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS de mediana fabrica y escasa comodidad. La igl. parr. (San Esteban), se halla servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Moimenta; E. Ribadavia; S. Quines, y O. Villar de Condes. El TERRENO en lo general es montuoso. Ademas de los CAMINOS locales cruzan por esta felig. los que dirigen desde Ribadavia á Orense, Pontevedra, Cañiza y á otros puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, castañas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias clases. POBL.: 34 vec., 165 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOBLEJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Ocaña (3/4), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una ladera inclinada al O., es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y E. y se padecen pulmonias: tiene 250 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 4,320 rs. de los fondos públicos, y asisten 120; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 40; igl. parr. dedicada á Santiago el mayor con curato de térm. y de provision del Excmo. Sr. duque de Noblejas, prévio concurso ante el diocesano, de la que son anejos el oratorio de la deh. de Torrique, el del molino de la Aldehuela y barca de Oreja: hay tambien una ermita de escelente fáb. dedicada á Sta. Maria Magdalena, y en las afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata al pueblo, con 3 caños, pilares para las bestias y para el lavado, todo de buena construccion. Confina el TÉRM. por N. con Oreja del que lo separa el r. *Tajo*; E. Villarrubia de Santiago y Villatobas; S. Ocaña; O. Ontigola, cuyos puntos distan de 1 á 2 leg. y comprende el cot. red. y deh. de Torrique, el desp. de San Marcos, buen plantio de viñas y olivos, algunas huertas y tierras de labor. Le baña el r. *Tajo* que deslinda su jurisd. al N., y en algunos puntos se encuentran fuentes abundantes, siendo las mas notables por la buena calidad de sus aguas las llamadas Santa, Valdelmuerto y del Berralo. El TERRENO es llano, salvo algunas vertientes por la parte del N.: los CAMINOS vecinales, pasando por esta v. la carretera de Aranjuez á Cuenca: el CORREO se recibe en Ocaña por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, anis, guisantes, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular para el trabajo, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: elavoracion de esparto en sogas de todas clases que se venden á los pueblos comarcanos; 5 molinos de aceite, 1 harinero, y se ejercitan algunos vec. en la arrieria trasportando vino y aguardiente. POBL.: 403 vec., 1,608 alm. CAP. PROD.: 1.976,163 rs. IMP.: 53,604. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,747 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con

13,338 que ingresan los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Esta v. fue de señorio del ducado de su nombre.

Es patria del jesuita Alonso de Flores, que escribió un comentario panegírico y moral sobre el capitulo 24 del Eclesiástico.

NOCECO. l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la merind. de Montija (1): SIT. en una cuesta, donde le combate con especialidad el viento N.: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 26 CASAS; una escuela de primera educacion frecuentada por 14 niños cuyo maestro está dotado con 600 rs.; una fuente de frescas y saludables aguas en el térm.; una igl. parr. (San Cristobal) servida por un cura párr. y un sacristan, y una ermita (San Cipriano) ayuda de parr. dentro del pueblo. Confina el TÉRM. N. Villasante; E. Edisa; S. el monte, y O. Bercedo. El TERRENO es montuoso y hay un monte titulado de Cerneja muy dilatado que se calcula contiene mas de 3.000,000 de hayas con algunos robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado por lo quebrado del terreno. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero los miércoles y domingos, saliendo los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, patatas, algunas legumbres y yerbas de pasto: ganado lanar, vacuno, cabrio, yeguar y mular; y caza de liebres, perdices, muchos osos, lobos, corzos y tasugos. IND.: la agricola. POBL.: 73 vec., 281 alm. CAP. PROD.: 104,610 rs. IMP.: 12,322.

NOCEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria del mismo nombre (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

NOCEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de *Trove* (V.).

NOCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Noceda* (V.). POBL.: 18 vec., 96 almas.

NOCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda* (V.). POBL.: 28 vec., 144 almas.

NOCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Noceda* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

NOCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de la *Devesa* (V.). POBL.: 20 vec, 89 almas.

NOCEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Besullo* (V.).

NOCEDA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las sierras de Gistredo; corre por medio de la gran pradera del pueblo de que toma su nombre; recibe las aguas del arroyo que baja de San Justo, y encajonado entre peñas baña las pobl. de Arlanza, Labaniego y Viñales, uniéndose al Boeza por la izq. de San Roman de Bembibre; le cruzan 3 puentes en térm. de Noceda, 2 en el de Arlanza, 1 en Viñales y otro en San Roman que es el mejor de todos; cria pesca de truchas, anguilas y otros peces.

NOCEDA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3 1/2): SIT. á la der. del r. *Narcea* en la falda de una cumbre que sigue hasta la sierra del Pando; reinan principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas catarrales. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cuitada, Riotorno, Trasmonte de Abajo y Trasmonte de Arriba; hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con 700 rs. anuales. La igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de Sta. Maria de Noceda ó Gillon, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M.; tambien existen 5 ermitas dedicadas á Sta. Maria Magdalena y Sta. Lucia en Trasmonte de Arriba, San Bartolomé en Trasmonte de Abajo, Ntra. Sra. de la Anunciacion en Riotorno, y la Virgen del Carmen en Cuitada; cerca de la iglesia existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. Naviego; E. Villacibran; S. Gedrez y Vega, y O. Santa Maria de Posada. El TERRENO es de regular calidad; le fertilizan el riach. de *Gillon* y varios arroyos, que reuniéndose despues con el primero van á desaguar en el *Narcea*. Los montes llamados la Vallina, Tegedo, Vidal y Reconco se hallan poblados de hayas, algunos robles, abedules, sauces, fresnos, plátanos, helechos, tojo y otras matas bajas, encontrándose en varios puntos plantas medicinales de diversas especies. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que va á Cangas por la sierra de la Vega y la del Pando. PROD. centeno, maiz, mijo, panizo, habas, arbejos, lino y muchas patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, liebres, perdices, cabras monteses y corzos; no escasean los lobos, zorros y osos, y tambien hay pesca de truchas y anguilas. POBL. 49 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOCEDA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2): SIT. á la izq. del Cabe, sobre un riach. su afluente; CLIMA húmedo pero bastante sano: tiene 35 CASAS distribuidas en los l. de Bale, Campo, Cereijas, Pacio-Coba, Pedras y Sobrado; la igl. parr. (San Estéban) es anejo de San Acisclo de Gullade con quien confina por O.; al N. limita con Monforte; al E. Penela, y por S. Marcelle; el TERRENO es de buena calidad y no escasea de arbolado; los CAMINOS locales en malisimo estado, y el CORREO se recibe en la cap del part. PROD.: cereales, legumbres, vino y hortalizas: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 37 vec., 185 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sárria (2), ayunt. de Rendar (1): SIT. en la falda SE. del Pico Cibreiro; CLIMA templado; tiene 42 CASAS y una igl parr. (San Juan), matriz de San Pedro de Cubela, el curato de primer ascenso y patronato lego; el TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E. Castelo y Villasoto; al S. San Fiz, y por O. el indicado Pico Cibreiro, del cual se desprenden varios riach. que bajan al r. *Mao*; el TERRENO es de buena calidad con algunos sotos de castaño; los CAMINOS locales y malos; y el CORREO se recibe de la carteria de Rubian PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, habas, nabos, castañas, cebada, lino y algun vino; cria ganado de todas especies; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola, varios herreros, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 42 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (SAN JUAN DE): felig. con titulo de v. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3), y ayunt. de Doncos (1); SIT. á la izq. de la carretera de Madrid á la Coruña y en la sierra de Piedrafita; CLIMA frio pero bastante sano; tiene sobre 150 CASAS en los l. y cas. de Brañas, Castelo, Casas de la Sierra, Dorna, Ferreiras, Herreria de Bueyes, Moral, Noceda, Pedriña, Pia, San Clodio, San Pedro, Silvela y Zizures; hay una escuela dotada, por fundacion, con casa y 770 rs. anuales; concurren 100 niños. La igl parr. (San Juan) es única, y su curato de entrada y patronato lego; tiene la ermita de San Pedro en el l. de este nombre, y la de Sta. Eulalia (que sirve de cementerio) en Castelo. El TÉRM. confina por NE. con San Andrés de Nogales; al E. Cebrero; por S. Padornelos, y al O. Doncos: le baña corriendo por el centro uno de los principales brazos del Navia. El TERRENO es montuoso, pero la parte destinada al cultivo es regular. Toca en este territorio el CAMINO que hemos indicado se dirige á la Coruña. El CORREO se recibe por Lugo y Villafranca tres veces en la semana. PROD.: centeno, heno, trigo, patatas, legumbres, navos, avena y pastos. Cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza de perdices, corzos y jabalies: se pescan truchas esquisitas. IND.: la agricola y una fáb. de hierro de estraordinaria ant. POBL.: 130 vec., 686 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOCEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo. Es STA. MARIA DE GILLON (V.).

NOCEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.); part. jud. y ayunt. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (11). SIT. á la der. del r. *Deza*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 54 CASAS distribuidas en las ald. de Golmár, Iglesia, Lamas, Noceda, Sonjil, Tojiña y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Juan de Anzo, está servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Anzo; E. Madriñan; S. Prado, y O. Villar. El TERRENO participa de monte y llano,

y le fertiliza en parte el riach. *Lamas*, que de E. á O. va á desaguar en el *Deza*. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, madera y pastos: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL.: 54 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (6), y ayunt. de Caurel (1). SIT. á la der. del r. *Lor* y faldas de la sierra. CLIMA frio y dominado por los vientos del N. y E.: comprende los l. de Noceda, Teigeira y Videla, que reunen 8 CASAS y 32 casetas: hay fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Pedro), con el cementerio junto á ella, pero que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende por donde mas á 3/4 leg., y confina por N. con San Juan de Padornelo; E. San Vicente de Losada; S. San Juan de Seoane, y al O. San Juan de Lozara: el TERRENO es montuoso, con arbolado de robles y castaños, pero de buena calidad la parte destinada al cultivo: le bañan los r. *Noceda* y *Vilela* afluentes del *Lor*, y el arr. Teigeira que desemboca en el *Lozara*. Los CAMINOS que se dirigen al Cebrero y otros puntos son medianos, y sobre el *Noceda* está el puente del mismo nombre: el CORREO se recibe de la Vega de Valcárcel tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres, corzos, jabalíes, ciervos y osos, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 193 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (10 leg.) part. jud. de Becerreá (5) y ayunt. de Cervantes (3 1/2). SIT. en la falda occidental del Pico de Peña-rubia: CLIMA frio pero bastante sano; se compone de los l. de Lama y Noceda que reunen 8 casas. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Santiago de Cereijido con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. la mencionada montaña, que tambien la circunda por el S., y al O. Santa Maria de Vilarello: el TERRENO es de mala calidad y peores sus CAMINOS. El CORREO se recibe por Becerreá y Cerezal. PROD.: centeno, patatas y nabos; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay mucha caza mayor y menor y alguna pesca de truchas en el riachuelo que baña á esta felig., y corre á aumentar las aguas del *Cancelada*. IND.: la agrícola y molinos harineros POBL.: 9 vec.; 72 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NOCEDA DE CABRERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrillo. SIT. en la sierra de su último nombre en la parte baja de la jurisdiccion; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 26 CASAS; igl. anejo de Saceda, dedicada á San Juan, servida por un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina con términos de Castrillo, la matriz, y Marrubio. El TERRENO es quebrado. PROD.: centeno, lino, algun trigo y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 26 vec.; 103 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

NOCEDA DEL VIERZO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Cabanillas de San Justo, San Justo de Cabanillas, y Robledo de las Traviesas. SIT. en terreno llano cubierto de árboles silbestres y frutales, á la falda de las sierras de Gistredo; su CLIMA es templado y sano, aunque en el invierno cargan bastante las nieves. Tiene 200 CASAS distribuidas en los barrios de Vega, San Pedro y el Rio; la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 240 rs. y alguna retribucion de los 60 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 4 ermitas (San Bartolomé, San Antonio, el Santo Cristo y Ntra. Sra. las Chanas); y buenas aguas potables. Confina N. sierras de Gistredo; E. San Justo; S. Arlanza y Lavaniego, y O. Losada y Robledo de las Traviesas, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. que lleva el mismo nombre que la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Bembibre. PROD.: centeno, lino, trigo, cebada, legumbres, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y caballar, y caza mayor y menor. IND.: algunos telares de lienzos del pais, y varios molinos harineros. COMERCIO: estraccion del lienzo, ganados y otros artículos sobrantes. POBL. de todo el ayunt. 268 vec., 1,206 alm. CAP. PROD.: 2.242,944 rs. IMP.: 115,092. CONTR.: 20,707 rs. 11 mrs.

NOCEDAL: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, TÉRM. del conc. de Zalla: 2 vec. 11 almas.

NOCEDO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Sedano (1), y ayunt. de Gredilla (1/2): SIT. en dos laderas pedragosas, con CLIMA sano, donde reinan los vientos N. y S., siendo las enfermedades mas comunes los reumas y calenturas. Tiene 10 CASAS, una fuente al pie de la pobl., cuyas aguas son saludables y delgadas, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Cubillo del Butron; E. Huidobro; S. Gredilla, y O. Sedano. El TERRENO es de mala calidad y en él se ve un monte á la parte N. poblado de encinas. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREOS: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sedano por balijero, los jueves y domingos, saliendo los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec; 32 alm. CAP. PROD.: 172,200 rs. IMP.: 16,396. CONTR.: 570 rs. 12 mrs.

NOCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Lorenzo de *Nocedo* (V.). pobl. 12 vec.; 64 almas.

NOCEDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Santiago de Llanos de *Someron* (V.).

NOCEDO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Quiroga (3/4): SIT. á la der. del r. *Sil* entre montaña y rivera: CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. y cas. de Airela, Cereijal, Espanderiz, Nabin, Nocedo, Mancivico, Parteme, Pontido, Trampa y Veiga que reunen 40 CASAS, que las mas de ellas no merecen este nombre: hay algunas fuentes y arbolado de castaños. La igl. parr. (San Lorenzo) es única y tiene el cementerio contiguo, pero no perjudica á la salud pública: existen vestigios de la ant. parr. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por N. con la de Lor; al E. Quiroga; al S. el mencionado *Sil*, y por O. con la felig. de Aguasmestas; el TERRENO es de buena calidad y sus muchos montes solo estan cubiertos de brezo y escaso pasto: el CAMINO de herradura que atraviesa por esta felig. así como los vecinales se hallan mal cuidados: hay un puente de madera sobre el arroyo del *Pontido*, uno de los varios que recorren este territorio y desaguan en el *Sil*. El CORREO se recibe de Monforte por medio de un peaton. PROD.: vino, castañas, centeno, cebada, maiz, patatas, legumbres y algun aceite: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: se cazan perdices y se pescan anguilas, truchas y peces: IND.: la agrícola, 4 mesones y un molino harinero. POBL.: 41 vec.: 200 alm. CONTR., con su ayunt. (V.).

NOCEDO DE GORDON: l. en la prov. de Leon (5 1/2 leg.), part. jud. de la Vecilla (3 1/4), dióc. de Oviedo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de la Pola de Gordon. SIT. al O. del r. *Candal*, casi al frente de Huergas; su CLIMA es bastante sano. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Pola de Gordon, los Barrios, Huergas, Peredillas, y pueblos del part. jud. de Murias de Paredes. El TERRENO es de buena é ínfima calidad, y de secano la mayor parte. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 24 vec; 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

NOCEDO DE RIBEIRA, (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Blancos. SIT. al S. de Ginzo, é inmediaciones de un riach., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 41 CASAS, y una igl. parr. (San Ciprian) que es aneja de la de Sta. Maria de Cobelas, con la cual confina por N. y O., y por los demas puntos con Gurabelos. El TERRENO es de buena calidad, y abunda en aguas de fuente muy esquisitas y saludables. PROD.: cereales, legumbres, frutas, lino, y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: caza y alguna pesca. POBL.: 41 vec.; 205 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOCEDO DEL VALLE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/4 leg.), part. jud. de Verin (1), ayunt. de Castrelo del Valle (1/4). SIT. á la izq. del r. *Tamaga*, con

libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS de mala fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. N. Retorta; E. Pepin; S. Castrelo, y O. dicho r. *Tamaga*. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por Verin. PROD.: centeno, trigo, maiz, vino, castañas, patatas y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL.: 91 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NOCEDO DE LA ENCARTACION: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 1/4 leg.), part. jud. de la Vecilla (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Valdepiélago. SIT. á la márg. izq. del r. *Curueño*, en terreno desigual: su CLIMA es frio. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras, á la cual concurren los niños de Montuerto, cuyos vec. son feligreses de la igl. parr. sit. á la der. y 20 pasos del camino; y se halla dedicada á San Justo y servida por un cura de ingreso y libre colacion; hay una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Valdeteja, Oville, Montuerto y Valdorria. El TERRENO es de ínfima calidad la mayor parte, de la que se riega una corta porcion. PROD.: trigo, legumbres, centeno y pastos; cria ganados, caza de perdices y rebecos, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 82 alm. CONTR.: con el ayunt.

NOCELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Baños de *Molgas* (V.): POBL. 11 vec., y 43 almas.

NOCELO DA PEÑA: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de la parr. del mismo nombre, la cual pertenecia al convento de religiosas de Sta. Clara de la v. de Allariz, quienes nombraban justicia ordinaria.

NOCELO DA PENA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Sarreaus (1/2). SIT. á la falda de un monte llamado Viso, en una llanura con buenas vistas hacia el SO. Combátenla principalmente los aires del N. y SE.; y el CLIMA es propenso á hidropesías, pulmonías y afecciones reumáticas. Tiene 120 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y barrio de Vilariño: hay un edificio bastante capaz y fuerte, el cual fué cárcel en tiempos antiguos; y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 á 50 niños, cuyo maestro percibe un ferrado de centeno por cada concurrente. La igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de entrada, y de patronato del conde de Monterey, duque de Alba. Confina el TÉRM. N. Lodoselo; E. dicho monte de Viso; S. Escornabois, y O. Villaseca. El TERRENO participa de monte y llano, y es muy feráz; le bañan distintos arroyos, que bajan del espresado cerro y forman luego el r. *Ginzo*. Los CAMINOS conducen al valle de Monterey, Portugal, Junquera, y á la prov. de Lugo: el CORREO se recibe de la cartería de Ginzo. PROD. maiz, centeno, patatas, lino, heno, algun trigo, judías, verduras y nabos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, y poco lanar: hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, telares de lienzos comunes, y cria de ganados; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de jamones, lino y lana. POBL. 100 vec., 560 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NOCELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Lérida (14): la pobl. está sit. parte en llano y parte en un cerro, dispersa en cuatro grupos por el terr., combatida por el viento del S. en CLIMA sano. Consta de 7 CASAS, en una de las cuales hay una capilla dedicada á San Miguel; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó del cabildo de Roda, y cementerio no lejos de ella. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torruellas y Abenozas; E. Merli; S. con la Valle de Lierp, y O. con el de Bacamorta; se encuentran dentro de él algunas fuentes de agua para beber los vec., y dos ermitas, la una dedicada á San Pedro y la otra á San Saturnino. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo como unos 200 jornales de cultivo; participa de monte pedregoso, y es todo de secano con algun arbolado de pinos y quejigos. CAMINOS locales de herradura y en mal estado. PROD. cereales y pastos: cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos y perdices. POBL.: 14 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 19,350 rs. CONTR.: 2,525.

NOCELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de *Montemayor* (V.).

NOCINA Y CASERIA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; corresponde al valle de *Guriezo* (V.).

NOCITO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 1/2 leg.), part. jud. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17 1/2). Está SIT. á la espalda N. de la sierra de Guara en un pequeño llano, combatido por los vientos del N. lo que hace que su CLIMA sea destemplado y propenso á pulmonías y catarros. Se compone de 22 CASAS, inclusa la consistorial y la cárcel, una calle estrecha y empedrada, una fuente é igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura párroco de cuarta clase, que pasa á decir misa en los dias de precepto al anejo de Bentué de Nocito. El cementerio está sit. al N. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Ibirgue; E. Bentué de Nocito; S. Sta. Eulalia la Mayor, y O. Lúsera; se estiende una leg. de N. á S. y otra de E. á O, comprendiendo dentro de su circunferencia el santuario de San Urbez, donde se venera con gran devocion el cuerpo del glorioso Santo, y una erm. dedicada á San Pedro al N. del pueblo. El r. *Guatizalema* tiene su origen dentro de la jurisd. del mismo, corriendo con direccion al S. y cruzándole un puente de piedra que da paso de uno á otro barrio de los dos en que está dividida la pobl. El TERRENO es quebrado, de muy mala calidad, y tiene poca parte de regadío: el único monte que se levanta en él es el llamado Pillera de Guara, poblado de pinos, robles, hayas y otros árboles. Los CAMINOS dirigen al valle de Broto y Huesca, en mal estado: la CORRESPONDENCIA va á buscarla á Huesca todos los domingos un encargado. PROD.: mistura, avena, poca hilaza, patatas y escasas legumbres: cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 28 vec., 179 alm. RIQUEZA IMP.: 38,614 rs. CONTR.: 4,965 rs.

NOCH (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañalbufar.

NOCHE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.): POBL.: 25 vec, 22 alm.

NOCHE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalva (1): SIT. á la izq. del r. *Ladra*, y cerca de la nueva carretera de Lugo al Ferrol: CLIMA frio. Comprende los l. y cas. de Casanova, Cobo, Esperido, Fabilos, Fraga, Iglesia, Mazo, Outeiro, Parrocha, Puente Escouredo, Rabilonga, Ramallar, San Cibrao, Susavila y Vegalonga, que reunen 32 CASAS con varias fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TERRENO participa de llanos de buena calidad: los CAMINOS locales son malos: el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD.: centeno, patatas, trigo, legumbres, lino y otros frutos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca: IND.: la agrícola, telares para lino y lana y molinos harineros: COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos: POBL.: 34 vec., 178 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

NODALO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (5): SIT. en una solana y resguardado de los vientos del N.; goza de CLIMA sano: tiene 47 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 12 fan. de trigo; una igl. parr. (La dedicacion de San Miguel Arcangel) servida por 1 cura y 1 sacristan: TÉRM.: confina con los de Fraguas, La Mallona, Nafría y Rioseco: el TERRENO es de superior calidad; comprende un buen monte poblado de encina: CAMINOS: los locales y el que dirige de Soria al Burgo de Osma: PROD. cereales de buena clase, legumbres, patatas, cáñamo, buenos pastos y bellota; se cria ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda: IND.: la agrícola, dos telares de lienzos ordinarios de cáñamo y varios sastres que salen á trabajar á los pueblos limítrofes: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los artículos que faltan: POBL.: 41 vec., 164 alm. CAP. IMP.: 17,990 rs. 16 mrs.

NODAR: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Anafréita y Nodar; en ambas ejercia el señorio el condé de Amante, siendo partícipes, respecto á la segunda, el monasterio de San Bernardo de Sobrado y Doña Josefa Cisneros.

NODAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Arca* (V.): POBL. 19 vec., 95 alm.

NODAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.): POBL.: 4 vec., 26 alm.

NODAR. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de *Cesar* (V.).

NODAR (SAN MAMED DE), felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Friol (3/4): SIT. en terreno quebrado y montuoso: CLIMA frio y desigual, pero bastante sano: comprende los l. de Aldea de Arriba, Bargo, Cabana, Carballoso, Cerdeira, Corda, Fábrica, Fontes, Guimarei, Ledro, Loureiro, Mantelle, Nodar, Penalva, Ponte-dos-bois, Ponteliñeira, Porticelo, Rego-Orizo, Rogica, San Estéban, San Mamed, Trabesas y Vidueiro, que reunen 50 CASAS; 1 escuela temporal, varias fuentes y bastante arbolado. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Pedro do Anafreita; el curato de primer ascenso y de patronato lego: el cementerio se halla en el átrio de la igl.; tiene 1 ermita en el l. de San Esteban. El TÉRM. se estiende á 1/2 l. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. Confina por N. Anafreita; al E. Carlin y Roimil; al S Silvela, y por O. el monte Coba de la Serpe: le baña en parte el arroyo Mantelle que procede del indicado monte y corre al E. á unirse al de Roimil. El TERRENO es arenisco y participa de monte y de llano, de mediana calidad: el monte Pedrouso, la Costa da Fábrica, el Campelo y otros, estan poblados de brezo, tojos y matas bajas; hay sotos de pino, robles y castaños, y buenos prados de pasto: el CAMINO de Mondoñedo á Mellid es regular y hay 1 taberna ó venta en Fontes y otra en San Esteban: el CORREO se recibe en Gutiriz: PROD. centeno, patatas, avena, trigo, maiz, castañas, mucho lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices, corzos y aves de paso; se pescan truchas: IND.: la agrícola, 1 fáb. de curtidos y 12 molinos harineros; lleva sus frutos y ganados á la feria de Parga: POBL.: 48 vec., 259 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

NOEGA. Todos los geógrafos ant. hicieron mencion bajo este nombre de la v. de Pravia (V.).

NOEGAUCESIA. Los copiantes de Ptolomeo formaron este nombre uniendo dos distintos, pertenecientes uno á la region astúra Noega, y otro á la cántabra, el puerto Ucesia.

NOELA: Ptolomeo mencionó con este nombre una c. calaica en la parcialidad de los caporos. Se cree ser esta c. la actual v. de *Noya*.

NOENLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verísimo de *Sergude* (V.).

NOENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Salvador de *Ledesma* (V.).

NOEZ ó NUEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Navahermosa (6), and. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al pie de una gran sierra que lleva el nombre del pueblo y le domina por O.; goza de CLIMA templado y saludable, bastante ventilado, de hermoso cielo, y se padecen histéricos: tiene 128 CASAS muy inferiores, fabricadas de tapias de tierra sobre cimientos de piedra tosca, en 8 calles y 1 plaza irregular, sin alineacion ni empedrado; hay casa de ayunt., cárcel en piso bajo, un palacio del señor marqués de Alcañices, casi inhabitable, 1 escuela de primeras letras dotada con 1,300 reales de los fondos públicos, y 2,200 de una memoria con cargo de misa de alba, por lo cual ha de ser desempeñada por un sacerdote y asisten 46 niños; 1 igl. parr. dedicada á San Julian ob. y mártir, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio es sólido de ladrillo y mamposteria, de una sola nave de 96 pies de long., 26 de lat., y 25 de elevacion; fue construido á mediados del siglo pasado, demoliéndose el que habia por pequeño y ruinoso, colocándose solo el altar mayor, en el cual se puso el año 1835 un hermoso tabernáculo, y en el 1843 se colocaron otros 4 altares, simétricos entre sí, que se llevaron del estinguido monasterio de Monte-sion, estramuros de la c. de Toledo: en los afueras al N. está el cementerio bien ventilado y de capacidad proporcionada. Se surte de aguas potables en una fuente que existe en la tapia del palacio que dá frente á la sierra, la cual viene encañada desde el pie de ella con 2 conductos que parten el agua, el uno hácia adentro para la casa, y el otro hácia afuera para el pueblo; en 2 pozos de agua dulce, uno de los cuales que es el mas abundante se hizo en 1843, en el sitio que llaman los *Egidos*, otros 5 en las inmediaciones, y la fuente de los *Prados* que sirve de abrevadero. Confina el TÉRM. por N. con el de Polan; E. Casas-buenas y la Higueruela, deh. que fue del cabildo de Toledo; S. Pulgar; O. Totanés y Sierra de Alpuebrega, perteneciente á la deh. de este nombre, que tambien fue de dicho cabildo, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O., y comprende los desp. de *Pejines* y *Sta. Maria* (V.), 10,000 pies de olivos, 300 fan. desamortizadas y otras tierras de labor: el TERRENO es regular en su mayor parte: los CAMINOS de herradura y vecinales: el CORREO se recibe en Cuerva por propio, tres veces á la semana: PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrío y mular para el trabajo, y se cria caza de todas clases: IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite, y cuando los braceros no tienen jornales se ocupan en hacer castañuelas, de cuyo instrumento surten á todos los inmediatos; hay 2 tiendas de hilos, sedas, algodones, percales y quincalla, y se esportan los frutos del pais: POBL.: 95 vec., 392 alm.: CAP. PROD.: 1.271,585 rs.: IMP.: 32,889 rs.: CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,046 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con 560 que producen los fondos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

NOFRET (So): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

NOFUENTES: pardina ó cot. red. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Longas. SIT. á la dist. de 1 hora (V.) del mismo; existen en ella pinos, bayas, bojes y diferentes arbustos, y PROD. trigo, cebada y avena. Perteneció al suprimido monast. de San Juan de la Peña.

NOFUENTES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Villarcayo (3): SIT. en una llanura, donde la combaten los vientos en todas direcciones: el CLIMA es templado, pero húmedo, siendo las enfermedades dominantes los catarros y pulmonías. Tiene 44 CASAS, inclusa la consistorial de toda la merind., que es bastante reducida, 1 fuente de buenas aguas dentro del pueblo, 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 1 cura párroco y 1 sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria, 1 ermita (Ntra. Sra. del Espadañal) en los afueras y á corta dist. de la v., y un conv. tambien estramuros, titulado Sta. Maria de Rivas, en el cual existen en el dia 13 religiosas de la órden de San Francisco: su edificio es muy capaz y tiene una escelente huerta. Confina el TÉRM. con los de Moneo y Trespaderne. El TERRENO es de buena calidad, corriendo por él el r. *Nela*, que nace mas arriba de Espinosa de los Monteros, y va á entregar sus aguas al *Ebro* 1/2 leg. mas abajo de Traspaderne. CAMINOS: el que dirige á Medina de Pomar, de cuya estafeta se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y buenas frutas: ganado lanar churro, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, y algunos molinos harineros, á que dan impulso las aguas del citado *Nela*. POBL.: 35 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 363,410 rs. IMP.: 34,481. El PRESUPUESTO MUNICIPAL correspondiente á esta v. y no á toda la merind., asciende á 2,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NOGAL: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 12 CASAS.

NOGAL DE LAS HUERTAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): SIT. al estremo O. de la prov., la parte E. de la pobl. en la falda de una cuesta, y la de O. y S. en llano, próxima al r. *Carrion*: el CLIMA es poco frio, combatido por todos los vientos y bastante sano, ofreciendo una vista pintoresca los muchos

olmos que hay entre el citado r. y el *Cuernago*. Tiene 30 CASAS, todas de tierra y de un solo piso, formando una calle y dos callejuelas sin empedrar; la escuela de primeras letras, á la que concurren 20 niños de ambos sexos, está pagada por los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay fuentes de buen agua y además la del mencionado r.; la igl. parr., bajo la advocacion de San Cristóbal, está servida por un cura de entrada y un sacristan; antes habia un monje de la abadia de Sahagun, con el título de prior, el cual tenia obligacion de cobrar las rentas que en dicho pueblo ó inmediatos pertenecian al monast., con el cargo de revisar las cuentas de Lomas, Miñanes y esta, ejerciendo funciones de arcipreste; este monje vivia en la casa titulada del priorato, que es un edificio de mamposteria y de mucha solidez, separado al O. como 300 pasos de la pobl.; se cree que sus fundadores fueron Don Sancho y Doña Urraca. Confina el TÉRM. por N. con la Serna; E. Villamorco; S. Poblacion de Soto, y O. Villanueva de los Navos. El TERRENO es llano en general, la parte puesta en cultivo es 360 obradas, la mayor parte del clero regular y secular, y hoy desamortizadas, son bastante productivas; el r. *Carrion* corre de N. á S. á los 1,000 pasos del pueblo, dejando este á su izq.; tiene un puente de madera que casi todos los años es arrebatado por la corriente á causa de su poca solidez; el *Cuernago* tiene igual curso, y las aguas que se sacan de aquel dan impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, linaza, lino y algunas legumbres: se cria ganado lanar, vacuno, caballar y asnal; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos, anguilas y peces. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, y un puesto de garañones y caballos padres, donde se benefician 20 yeguas y otras tantas burras; hay ademas 2 tejedores de telas del pais y otros oficios indispensables. COMERCIO: la venta de los sobrantes de los espresados ramos de agricultura y ganaderia y la compra de articulos de primera necesidad. POBL.: segun datos oficiales, 31 vec., 161 alm.; segun noticias fidedignas 47 de los primeros y 188 de las segundas. CAP. PROD.: 121,000 rs. IMP.: 3,644. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que consisten en algunas tierras y prados, y el déficit por reparto vecinal.

NOGALES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villasabariego: SIT. en una llanura; su CLIMA es húmedo y enfermizo. Tiene unas 7 CASAS, igl., anejo de Villaverde de Sandoval, y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Villaverde y Mansilla mayor: El TERRENO es llano y de regadío. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada y pastos; cria ganados. POBL.: 7 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayunt.

NOGALES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (6 leg.), part. jud. de Almendralejo (3), aud. terr. de Cáceres (20), c. g. de Estremadura: SIT. en la pendiente de un cerro calizo, bien ventilado por todos los aires, de CLIMA sano, padeciéndose comunmente inflamatorias, por razon de los aires secos. Tiene 150 CASAS de 10 varas de altura en lo general, con corrales desahogados las mas y 2 pisos, destinado el bajo para habitacion y el alto para graneros; las calles son espaciosas y pendientes, pero cómodas, empedradas y limpias, con 2 plazas, una en el centro y otra en la parte baja del pueblo; hay casa de ayunt., cárcel ant. y fuente; escuela de niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30; otra de niñas, sostenida por retribucion, en la que se educan 20; una ermita llamada de Sta. Justa y Sta. Rufina; 1 igl. parr dedicada á San Cristóbal, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio sit. en lo mas alto del pueblo es de buena fáb., á su inmediacion está el cementerio que en nada perjudica á la salud, y algo mas dist. en la parte mas elevada un bonito y elegante cast. construido en 1438, por D. Gomez Suarez de Figueroa, quinto conde de Feria y primer duque del mismo titulo, y á pesar del abandono en que se halla, se conserva en buen estado con todas sus bóvedas y paredes; la altura del torreon es de mas de 30 varas, por cuya razon alcanza un estenso y variado horizonte. Se surte la v. de aguas potables en 2 fuentes abundantes y de buena calidad, sit. á la falda NE. del cerro; un pilar regular entre las dos para las caballerias, y varios manantiales á mayores dist. de diferentes clases, siendo apreciables las que hay en la sierra de Monsalud. Confina el TÉRM. por N. con el de Corte de Peleas y el Almendral; E. Santa Marta y Morera; S. Parra, Salvatierra y Salvaleon; O. este último y la Torre de Miguel Sesmero, á dist. de 1/2 leg. á 1 1/2 y comprende las 3 deh. denominadas Jarilla, Maricara y Monsalud, las cuales tienen sus casas de campo para las atenciones de la agricultura; muchos y variados montes de encina y chaparro, y sobre 2,000 fan. de tierra roturada de labor, de las cuales son 300 de primera clase, 600 de segunda, y el resto de tercera: lo baña el arroyo de *Nógales*, en direccion de S. á N., á 1/2 cuarto leg. del pueblo; su curso se interrumpe en el verano, y tiene un puente de 7 varas de altura con 3 ojos. El TERRENO es desigual, con muchos cerros y cabezos; en algunas partes tenaz, en otras flojo, pedregoso, pizarroso y árido. Los CAMINOS vecinales y de herradura, cruzando tambien el general de Badajoz á Sevilla, en estado regular. El CORREO se recibe en Almendralejo, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, y en menor cantidad avena, centeno y habas, con muy poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno cerril y de labor, caballerias de tiro y carga, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 1 fáb. de jabon, 3 molinos harineros y 3 tahonas; se esportan los granos y esquilmos de los ganados, y se importan aceite, vino y telas. POBL.: 152 vec., 580 alm. CAP. PROD.: 2.983,915 rs. IMP.: 79,440. CONTR.: 14,506 rs., 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,238 rs., 19 mrs., y se cubre con los prod. de propios, que consisten en una deh. llamada Novillero y varios censos.

Esta v. correspondió al cond. de Feria, incorporado á la casa de Medinaceli, cuyo señor posee casi toda la riqueza territorial.

NOGALES DE PISUERGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. al estremo E. de la prov. en la falda de una cuesta y próximo al r. *Pisuerga*. Su CLIMA es frio combatido por el viento N. y muy propenso á calenturas y constipados. Consta de 32 CASAS de mediana construccion y á propósito para la ocupacion de sus naturales; casa de ayunt. y una escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo, y concurrida por 20 niños; hay una fuente de buenas aguas para surtido de los vec.; la igl. parr., bajo la advocacion de San Juan, está servida por un cura de primer ascenso y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Villela; E. Sanquirce; S. Villavermudo, y O. Prádanos; en su jurisd. se hallan el parador en la calzada nueva de Palencia á Santander, y una venta bastante regulares. El TERRENO es muy quebrado y de buena calidad; le cruza el r. *Pisuerga*, en el cual hay 2 puentes; al O. de la pobl. se halla un carrascal muy deteriorado, y del cual se surten los vec. de leña. Los CAMINOS son locales, y además la calzada que de Palencia conduce á Santander pasa próxima al pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Rio Pisuerga por la balija de Prádanos. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: el tráfico de harinas. POBL.: 31 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 221,000 rs. IMP.: 3,644. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400, y se cubre por reparto vecinal.

NOGALES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerreá (1 3/4) y ayunt. de Doncos. SIT. sobre las márg. del *Navia* é izq. del *Cancelada*. CLIMA frio y húmedo, pero con bastante ventilacion. Comprende los l. de Busgulmar, Castiñeira, Fuenfria, Herraria, Laguna, Lama da Vila, Pintinidoira, San Andrés, Vilar y Villaveje que reunen 100 CASAS, y cuentan con varias fuentes de buenas aguas; hay una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Andrés) tiene por anejo á la de Sta. Maria de Nogales; tiene una ermita (San Pedro) en Villaveje; el curato de entrada y patronato lego, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con Aguieira, Mosteiro, Villasante y su citado anejo. El TERRENO es montuoso en lo general, pero muy fértil en la parte destinada al cultivo, con buenos prados de pastos y

algun arbolado; toca en su térm. la carretera de Madrid á la Coruña, y el CORREO se recibe en la estafeta de Nogales (Sta. Maria Magdalena). PROD.: centeno, patatas, castañas y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza mayor y menor, asi como pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 402 vec., 518 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGALES (STA. MARÍA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (1 1/2), y ayunt. de Doncos (1/4). SIT. en un hondo valle circundado por elevadas sierras á la falda de los r. *Navia* y *Aguarubias*, dominada por los vientos de N. y S.: CLIMA frio y húmedo, propenso á catarros, fiebres gástricas y reumas. Tiene 40 CASAS que forman una calle con una semiplaza. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es anejo de la de San Andrés de Nogales con quien confina por E. y S.; al O. limita con Guillen, y por el N. con Agueira. El TERRENO, aunque montuoso, en lo general es fértil en la parte del valle y orilla del *Navia*; sobre este r. hay un hermoso puente de piedra en la carretera ya citada: tiene estafetilla de CORREO, y desde ella se distribuye para el dist. municipal. PROD.: centeno, patatas, nabos, habas y alguna hortaliza y frutas. Cria ganado vacuno, de cerda, cabrio, lanar, mular y caballar; caza de lobos, jabalíes, perdices y otras aves. IND.: la agricola, una posada, tienda de abaceria con géneros de vestir, una herreria y varios molinos harineros. Concurren estos naturales con sus ganados y frutos á la feria mensual que se celebra en Doncos el domingo segundo de cada mes. POBL.: 42 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOGALITO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT.: 1 1/2 leg. al E. de la v.; se destina á las atenciones de la agricultura.

NOGALTE: diputacion en la prov. de Murcia part. jud. y térm. municipal de Lorca. POBL.: 52 vecinos.

NOGAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

NOGAR: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrillo. SIT. en la ribera de Losada en la parte baja de la jurisd.; su CLIMA bastante sano. Tiene 34 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. anejo de Robledo de Losada con la advocacion de Sta. Marina, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con términos de Salceda, la Matriz, Castrohinojo y Corporales. El TERRENO es quebrado: PROD.: centeno, trigo, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 36 vec., 129 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

NOGAREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bormorto y felig. de San Pedro de *Brantes* (V.).

NOGAREJAS: l. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Castrocontrigo. SIT. en un valle. Su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y tercianas. Tiene 160 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del conde de Alba de Al ste; una ermita (la Veracruz), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Torneros de Jamuz, Penilla de la Valderia, Cubo (prov. de Zamora), y Castrocontrigo, á 1 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Valderia ó Jamuz*. Hay un monte cubierto de pinos y robles, cuya propiedad disputan varios pueblos con el señor duque de Frias. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Bañeza. PROD.: centeno, lino y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrio con especialidad, caza mayor y menor, y pesca de ricas truchas. IND.: el carboneo, algunos telares de lienzos y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de lino en rama é hilada; se importan granos. POBL.: 80 vec., 290 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

NOGARIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

NOGUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 13 vec., 64 almas.

NOGUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

NOGUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *Tiorfo* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

NOGUEIRA: pequeño valle en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cambados. SIT. á la izq. del r. *Umia*. Reinan principalmente los aires del S. y NE. con bastante violencia durante los equinócios: el CLIMA templado, y aunque húmedo, es sano. Comprende las felig. de San Lorenzo, Sto. Tomé y San Vicente de Nogueira; la mayor parte de la de San Julian de Romay, y las de Sta. Maria de Paradela y San Salvador de Meis, teniendo mas de 1 1/2 leg. de circunferencia. El TERRENO es plano, frondoso, y se halla separado de otras felig. por colinas cubiertas de robles, castaños y frutales de diversas especies, regado por arroyos que bajan del monte Castrove, el cual existe al estremo S.; dichos arroyos, serpenteando por diversos puntos y fertilizando las tierras, van á unirse despues al espresado r. *Umia*. PROD.: maiz, algun centeno, lino, vino, patatas, frutas, pastos y otros frutos; hay ganado, caza y pesca de varias clases. POBL.: unos 500 vec., 2,000 almas.

NOGUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Pesqueiras* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.). POBL.: 18 vec., 90 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de *Corcores* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Callobre* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria de *Freiria* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cristina de *Montelonyo* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria Villar de Payo *Muñiz* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 6 vec., 55 almas.

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarria* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 10 vec., 48 almas.

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Jorge de *Mosende* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Andrés de *Lourizan* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Nogueira*.

NOGUEIRA DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martin de *Betan* (V.). POBL.: 10 vec., 49 almas.

NOGUEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 30 vec., 158 almas.

NOGUEIRA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martin de *Betan* (V.). POBL.: 14 vec., 68 almas.

NOGUEIRA DE ASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Cicillon* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

NOGUEIRA DE CALDELAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Monte de Ramo (1/4). SIT. á la der. del r. *Mao*, donde la combaten principalmente los aires del N. y E.: el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades comunes reumas y fiebres inflamatorias. Tiene 46 CASAS, repartidas en la ald. de su nombre, y en las de Costeiron, Ferron, Leboreiro, Retorta y Vigueira. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. N. Abeledos; E. Marrubio; S. Monte de Ramo, y O. Cobas. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad: la parte inculta se halla poblada de robles y retamas; le cruza un r. llamado de *Monte de Ramo* ó *Mao*, que principia en la sierra de San Mamed y desagua en el *Sil*. Atraviesa por esta parr. la carretera de Bembibre á Orense: el CORREO se recibe de Monte de Ramo. PROD: centeno, patatas, algun lino, legumbres, buenos pastos y yerba seca; hay ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de buenas truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de ganado vacuno, mular y jamones. POBL.: 40 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA DE RAMUIN: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24). SIT. al N. de la prov. en la confluencia de los r. *Miño* y *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Armariz, San Cristóbal; Campo, San Miguel; Carballeira, San José; Cerreda, Santiago; Faramontaos, Sta. Maria; Loña du Monte, San Salvador; Moura, San Juan; Nogueira de Ramuin, San Martin (cap.); Rivas de Sil, San Estéban; Villar de Cerreda, Sta. Eulalia; Viñoás, Sta. Maria, y Rubiacós, Sta. Cruz. El ayunt. reside en el l. de Lointra, felig. de Nogueira. Confina el TÉRM municipal por N. con el r. *Sil*, que le separa de la prov. de Lugo; por E. con ayunt. de Parada del Sil; al S. ayunt. de Esgos, y por O. con el r. *Miño*, que le divide del ayunt. de la Peroja. Ademas de los espresados r., que como hemos dicho cierran este distrito por N. y O., nacen en el mismo varios arroyos, que reuniéndose sucesivamente, forman el r. *Loña*, el cual se dirige hácia el S., y despues tuerce al N. hasta confluir en el *Miño*, mas arriba de Orense. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; por el E. se hallan las faldas de la gran sierra denominada Cabeza de Meda, una de las mas notables de la prov., en la cual hay distintos pozos para acopiar nieve. Los CAMINOS son vecinales, atravesando tambien por este distrito uno que desde Orense va á Monforte por Ribas de Sil, y otro por la ribera á la barca de los Peares, sit. en la confluencia de los mencionados r.; su estado es regular. PROD: centeno y castañas con abundancia, maiz, patatas, algun trigo, vino y cebada; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y mucho cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos, jabalies y muchos lobos, y pesca de varias especies, inclusa la de salmones y sábalos. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, fáb. de tejas, y cria de ganado mular; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de lienzos y mulas para Estremadura y Castilla. POBL.: 788 vec., 3,940 alm. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 8,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

NOGUEIRA DE RAMUIN (SAN MARTIN): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.): SIT. á la izq. del r. *Miño* en una cuesta, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres gástricas y tercianarias. Tiene unas 67 CASAS distribuidas en los l. de Iglesia, Linares y Lointra, y ald. de Fuentefria, Lamaforcada, Pacios, Seara de Arriba, Valdomar y la casa aislada de Fontes. La casa municipal que existe en el l. de Lointra es la del priorato de esta último nombre; hay tambien escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y pagada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Martin), de la que son anejas las de San José de Carballeira y Sta. Maria de Viñoás, se halla servida por un cura de término y presentacion ordinaria: en la márg. izq. del *Miño* existe una ermita titulada Ntra. Sra. de la Costria. Confina el TÉRM. N. Moura; E. San Estéban de Ribas de Sil; S. Rubiacos, y O. r. *Miño*. El TERRENO en lo general es llano y muy fértil; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Orense va á la prov. de Lugo por la barca de los Peares: el CORREO se recibe de Orense por peaton. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, frutas, pastos y muchas castañas: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 67 vec., 300 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

NOGUEIRA DE RETAN: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la parr. de Betan, la cual correspondia al cabildo de Orense y á Doña Maria Niño, quienes nombraban justicia ordinaria.

NOGUEIRA (SAN JORJE DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Sobrado (1/2): SIT. en la falda del monte Bocelo; CLIMA frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son fiebres y reumas: comprende los l. de Bahuis, Barra, Casal, Casanova, Iglesia, Mosqueiros, Piedra-Lobeira, Piñeiro, Tellados y Vallo que reunen 26 CASAS, y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Jorge) es única, su curato de entrada y patronato lego: hay una ermita con la advocacion de los Dolores, sostenida por los fieles. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg.; confina por N. San Mamed de Pousada; E. San Pedro de Porta; S. San Lorenzo de Carelle, y por O. Folladela, Ordes y Capela: le bañan diversos arroyuelos que bajan del Bocelo y corren al *Tambre*. El TERRENO es montuoso y poco fértil, pero no carece de pasto ni de combustible en el indicado monte Bocelo. Los CAMINOS que se dirigen desde Lugo á Santiago y desde Orense á la Coruña, tocan en esta felig., y se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por medio de un peaton de la v. de Mellid 2 veces en la semana. PROD.: patatas, centeno y nabos: cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda: hay perdices, liebres, javalies, lobos y zorros; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola y pecuaria y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 220 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meis (1/4): SIT. á la izq. del r. *Umia*, en terreno desigual. La combaten principalmente los aires del S. y NE.; el CLIMA es templado y húmedo, y las enfermedades comunes reumas y fiebres inflamatorias. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en las ald. de Ay, Arcos, Brea, Cabada, Chorente, Nogueira de Arriba, Nogueira de Abajo, Piedras, Piolla, Porrelo, Rial, Rialdonio y Seixo. La igl. parr. (San Lorenzo) de la que es aneja la de Sto. Tomé de Nogueira, dist. 1/8 de leg., se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato del duque de Bervic: al estremo S. de dicho anejo existe una ermita dedicada á Sta. Apolonia. Confina el TÉRM. N. Sta. Maria de Paradela; E. San Martin de Agudelo; S. Sta. Maria de Curro, y O. San Vicente de Nogueira. El TERRENO es abierto y llano en la parte cultivada, y quebrado y pedregoso en lo inculto. Hácia el S. se encuentran las faldas del monte Castrove, de las cuales bajan el riach. *Ansede*, sobre el que hay 3 puentecillos, y el *Rialdonio* que nace en la ald. de Ay, y tiene tambien 2 puentecillos: ambos riach. se incorporan con otro que viene de San Vicente de Nogueira, y juntos confluyen en el *Umia*. Atraviesan por esta felig. 2 CAMINOS que conducen desde la cap. de prov. á la de este part. el uno, y el otro á

Villagarcia y puertos de la costa, ambos en mal estado: el CORREO se recibe comunmente de Pontevedra por los interesados. PROD.: maiz, algun centeno, vino, lino, patatas, frutas y pastos: se cria poco ganado vacuno, lanar y de cerda: alguna caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agricola y 12 molinos harineros que trabajan durante 9 meses del año, y en los 3 restantes se sirven los vec. de los que hay en el r. *Umia*. POBL.: 200 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

NOGUEIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1 1/4): SIT. sobre la der. del r. *Miño*; CLIMA frio y húmedo: comprende los l. y cas. de Cartemil, Iglesia, Lagariz, Navallo, Nogueira de Abajo, Pedrido, Quimil, San Lorenzo, Soto, Sernande y Veiga, que reunen 152 CASAS. La igl. parr. (Sta Maria) es única, su curato de segundo ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Sariña y r. *Miño*, el cual corre por el E. con direccion al SO.; por S. con Chouzan, y al O. Millairos: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y el que se dirige á Chantada, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: vino, castañas, lino, legumbres, hortalizas y fruta: cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza de perdices y conejos; se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agricola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 160 vec., 808 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteáreas (3/4), dióc. de Tuy (2 1/2): SIT. á la der. del r. *Tea*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Gándara, Meanes, Páramo, Pazos y Souto. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y de nombramiento de S. M. y del diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. Cristiñade; E. Lourido; S. Aljan, y O. Picoña. El TERRENO en lo general es llano y bastante fértil. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Tuy se dirige á Puenteáreas y á otros puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, vino, lino, patatas, legumbres y frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: la agricola, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios. POBL.: 75 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (STO. TOME): felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cambados, dióc. de Santiago, ayunt. de Meis: SIT. á la izq. del r. *Umia*, con buena ventilacion, CLIMA templado y húmedo, especialmente en invierno. Comprende las ald. de Arcos, Nogueira de Abajo, Nogueira de Arriba y Piolla. Tiene igl. parr. (Sto. Tomás), la cual es aneja de la de San Lorenzo de Nogueira, en cuyo térm. se halla enclavada; y al estremo S. una ermita bajo la advocacion de Sta. Apolonia. Acerca del TERRENO, PROD. y POBL. (V. el art. de la matriz).

NOGUEIRA (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meis (1/4): SIT. á la izq. del r. *Umia*, y al E. de la cap. del part. La combaten principalmente los aires del S. y E.; el CLIMA es templado y aunque húmedo, sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en las ald. de Caticobas, Mosteiro, Quintanes, Penente, Remiron, Sobreira y Zacande. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales en frutos. La igl. parr. (San Vicente) se halla servida por un cura de entrada y patronato del conde de San Roman: tambien hay una ermita dedicada á San José, en la ald. de Caticobas; hallándose en Mosteiro la igl. que fue del monast. de Templarios existente en dicha ald., cuya igl. es antiquisima, de construccion gótica, en la cual hay sepúlcros con figuras de caballeros armados. Confina el TÉRM. N. Paradela y Lois; E. San Lorenzo de Nogueira; S. Sto. Tomé de Nogueira y Castrove, y O. San Salvador de Meis. El TERRENO en lo general es de mediana calidad. Hácia el S. existe la sierra del Castrove poblada de algunos robles y castaños, de la cual baja un riach. que se dirige al N. para reunirse con otros 2 que vienen de San Lorenzo de Nogueira, y despues confluyen en el *Umia* cerca de Paradela: dicho riach. tiene 2 puentecillos de mala construccion. Cruza por esta parr. un CAMINO carretero que conduce desde la cap. de prov. á la de este part. jud.: el CORREO se recibe en Pontevedra por los interesados. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, vino inferior, frutas, patatas, castañas y habichuelas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; y alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 120 vec., 560 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRADO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

NOGUEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 1 vec., 3 alm.

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Ynsua* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Dozon* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig de *Sta. Cristina de Vinseiro* (V.).

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.).

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Andrés de *Rante* (V.).

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Doade* (V.).

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 17 vec., 79 alm.

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Ferroi* (V.). POBL. 4 vec., 21 alm.

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de Sta. Maria de *Ortoa* (V.). POBL. 4 vec., 24 alm.

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Pedro de *Orille* (V.).

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereijá* (V.).

NOGUEIREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig de Sta. Maria de *Pereiro* (V.). POBL. 7 vec., 48 alm.

NOGUEIRIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

NOGUEIRIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL. 2 vec., 10 alm.

NOGUEIRIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del brollon y felig. de San Pedro de *Entrambas aguas* (V.).

NOGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Viso* (V.).

NOGUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de *Ver* (V.). POBL. 7 vec., 38 alm.

NOGUEIRÓ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Meder.

NOGUEIRÓ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

NOGUEIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñolos* (V.). POBL. 13 vec., 68 alm.

NOGUEIROA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Iriño y felig. de San Julian de *Parada Labiot* (V.).

NOGUEIRON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Gandas de *Salime* (V.). POBL. 32 vec., 160 almas.

NOGUEIRÓS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Anzo* (V.). POBL. 3 vec., 14 almas.

NOGUERA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Alarcon, de cuyo punto dista 1 leg. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR.: por todos conceptos, 1,734 rs., los que percibe el ayunt. de cuya jurisd. depende.

NOGUERA: cortijada de 8 CASAS, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Aina.

NOGUERA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (3), aud. terr. de Zaragoza (25), y c. g. de Aragon. Está SIT. en un barranco que forman dos cerros elevados estando en un llano la pobl.; el CLIMA es frio, por estar combatido por el viento N., si bien muy sano. Se compone de 75 CASAS, entre ellas la del

ayunt., las cuales forman 4 calles y una plaza; tiene 1 escuela de primera instruccion concurrida por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 1000 rs.; é igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de entrada y concurso general. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 3/4 de leg. y 1 de E. á O. y confina por el N. con Bronchales; E. y S. Tramacastilla y O. Villar del Cobo; cruza por él pasando por el pueblo un arroyo de poca consideracion de cuyas aguas beben los vec. El TERRENO es sumamente quebrado, secano y de mala calidad, teniendo un monte al N. y O. de la pobl. con muchos pinos, estepas y chaparros y dos deh. llamada una Peñas Agudas de 500 fan. de tierra en labor, y la otra (El Rebollar) de 1,000. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cabeza del part. por Peaton. PROD.: centeno, cebada, avena y escelentes pastos de verano; hay ganado lanar, cabrio y vacuno y caza de perdices, liebres y venados. POBL.: 73 vec., 293 alm. RIQ. IMP.: 31,176 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,011 rs. y se cubren con 300 que produce el arrendamiento de un horno de propios, 600 las dos deh. y el déficit por reparto vecinal.

NOGUERA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuñent.

NOGUERA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

NOGUERA DE CARDOS: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort: tiene su origen en el estanque del puerto del pueblo de Tabascan, y bajando por los llanos de la montaña de Plado, térm. de dicho pueblo, atraviesa la palanca ó puente de madera llamado de Cuenca. Sigue hasta llegar á Tabascan, bañando la ribera de Graus, en la que da riego á unos 100 jornales de prados. Pasa dividiendo á Tabascan por mitad y en este punto le cruza un puente de piedra que facilita la comunicacion entre ambas partes: á muy corta dist. de este sitio se le une el r. *Boaci*, que nace en el térm. de Lladorre, y montaña llamada tambien Boavi, y proporciona riego á unos 70 jornales de prado. El *Noguera* continúa su curso hasta dar con Lladorre, bañando por la der. las casas del mismo, pasando un puente de madera del propio pueblo. Discurre por el térm. del pueblo de Lladros, pasando por su der., cruzándole aqui otro puente de piedra; sigue bañando mas abajo el pueblo de Aynet de Cardos, bajando por su térm. hasta dar con el de la v. de Rivera de Cardos, y le pasa un puente de piedra, corriendo asi hasta la Palanca de Tierra Negra, en que se le incorpora el Noguera de Vallfarrera: sigue hasta Llaborsi, recibiendo en el tránsito algunos arroyos de poca consideracion, en cuyo punto aumenta el caudal de aguas del *Noguera Pallaresa* á quien se reune. Desde su nacimiento hasta su desagüe, se aprovechan las aguas del r. que describimos, en el riego de unos 400 jornales de prado, y da movimiento á 4 molinos harineros. Su curso es perenne y vadeable en casi todos sus puntos: sus aguas escasean, sin embargo desde julio hasta abril en que empiezan á derretirse las nieves. Los puentes que le cruzan son de un solo arco de pequeña elevacion; cria abundante pesca de esquisitas truchas y anguilas.

NOGUERA DE VALLFARRERA: r. de la prov. de Lérida, part. jud. de Sort; tiene su origen en la montaña de Boet, térm. de Area; pasa por este último pueblo que deja á la der. y corre por la izq. de Alins. Antes de llegar á él recibe las aguas del r. *Tor*, que baja del Puerto Negro: discurre despues por el térm. de Ainet de Vall-farrera, que queda á la der.: continúa despues por el térm. de Araos, que deja tambien á la der., hasta que llega á la v. de Tirvia y Palan de Tierra Negra, en cuyo sitio se junta al *Noguera de Cardos* (V.). Le cruzan en su tránsito 4 puentes de un solo arco; da movimiento á 3 fraguas de hierro, 6 molinos harineros y 4 máquinas de serrar madera: es de curso perenne, y sus aguas escasean como el *Cardós* desde julio á abril, abundando de buenas truchas.

NOGUERA PALLARESA: r. de la prov. de Lérida (V. el articulo de la misma.).

NOGUERA-RIVAGORZANA: r. que divide la prov. de Lérida y Principado de Cataluña del reino de Aragon (V. LERIDA prov.).

NOGUERAL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Valldemosa.

NOGUERAS: l. con ayunt: en la prov. de Teruel (18 leg.), part. jud. de Calamocha (6), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (11) y c. g. de Aragon. Está SIT. en la parte septentrional de la prov. en la márg. izq. del r. *Almonacid*: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes constipados. Se compone de 42 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.: hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 15 niños; igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM.: por el N. con Villar de los Navarros; E. Herrera, ambos de la prov. de Zaragoza; S. Santa Cruz, y O. Lanzuela: le atraviesa el pequeño r. que anteriormente hemos mencionado, el cual pasa á la prov. de Zaragoza. El TERRENO es escabroso y de mediana calidad, teniendo un monte al N. del pueblo con muchos arbustos y mata baja. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y azafran: hay ganado lanar y cabrio y caza de liebres, perdices y algunos animales dañinos. POBL.: 47 vec., 188 alm. RIQUEZA IMP.: 36,127 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NOGUERAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisdiccional de Senés.

NOGUERAS (LAS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de Requena.

NOGUERAS (LAS): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisdiccional de Colomera.

NOGUERAS (SANTA CRUZ DE): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha, dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9). Está SIT. á la falda de un monte, con CLIMA frio y vientos del N. y O., siendo los constipados las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 72 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.: entre aquellas se halla la del ayunt., en cuyo local está la cárcel; tiene una escuela de niños concurrida por 24 alumnos; igl. parr. bajo la advocacion del Descendimiento de la Cruz, servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria: hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM.: por el N. con el de Nogueras; E. Loscos; S. Badenas, y O. Lanzuela y Cucalon: hay en él una ermita muy próxima al pueblo dedicada á San Bartolomé, y una fuente de escelentes aguas. Pasa por el térm. el pequeño r. *Camaros*, que lleva la direccion de NE., dejando en ambas riberas varias pobl. hasta llegar á Belchite, prov. de Zaragoza. El TERRENO es montuoso, con arbolado de carrascos y algunos pastos. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de Calamocha. PROD.: trigo puro, morcacho y algun azafran: hay ganado vacuno, cabrio y lanar, que es el mas preferido, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 73 vec., 294 alm. RIQUEZA IMP.: 27,819 rs.

NOGUERETA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuñent.

NOGUERICA: cortijada de 3 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisdiccional de Nerpio.

NOGUERIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba* (V.).

NOGUERIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Chavin* (V.). POBL.: 38 vec., 196 almas.

NOGUERIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bramio* (V.).

NOGUERIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

NOGUERIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Guimil* (V.). POBL. 8 vec., 24 alm.

NOGUERON (CASA DE): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisdiccional de Tejadillos.

NOGUERONCILLO: casa de campo en la prov. de Cuen-

ca, part. jud. de Cañete y térm. jurisdiccional de Tejadillos.

NOGUERONES: pago de huertas y cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real y térm. jurisdiccional de *Alcaudete*.

NOGUEROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.). POBL.: 17 vec., 76 almas.

NOGUEROSA (SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. y ayunt. de Puentedeume (1/8): SIT. en la orilla de la ria ocupando la falda y monte contiguo al valle de Puentedeume; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Ameneiral, Barral de arriba, Cabria bella, Campo de Cosme, Castelo, Castro, Esteiro, Figueirido, Goibe de arriba, Graña, Noguerosa, Pontellas, Silvar, Torre y Velalle, que reunen 146 CASAS; en la cima del monte y sobre un elevado peñon, descuella el ant. cast. de Andrade, propio de los condes de este nombre; es de piedra de canteria y obra de sólida construccion. La igl. parr. (San Cosme), es matriz de San Martin de Andrade; el curato de término, el patronato del duque de Berbic, y existe la ermita de Ntra. Sra. del Cármen en el l. de Esteiro. El TERM. confina por N. con la ria; al E la felig. de Sta. Maria de Hombre; al S. San Pedro de Villar, y al O. la misma ria. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y tiene sotos frondosos cubiertos de castaños; le baña un crecido arroyo que recorre el territorio y desagua en la ria pasando por Esteiro. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, vino, patatas, cebada, centeno, castañas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices, codornices y otras aves. IND.: la agrícola y molinos harineros para el abasto de Puentedeume. POBL.: 146 vec., 647 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUERUELA (LA): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

NOGUERUELAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 1/2 horas), part. jud. de Mora (3), aud. terr. de Zaragoza (44) y c. g. de Aragon. Está SIT. en las vertientes meridionales de la sierra llamada Loma del Asno, en suelo desigual y muy pendiente; el CLIMA es templado y sano; no conociéndose enfermedades especiales. Se compone de unas 75 CASAS divididas en tres pequeños grupos, formando otros tantos barrios llamados bajo, que es el principal, alto y de enmedio; tiene una escuela de instruccion primaria poco concurrida; igl. parr. de entrada (San Blas), servida por un cura y un beneficiado de concurso y provision ordinaria; dos ermitas fuera del pueblo con la advocion de Sta. Bárbara y Ntra. Sra. de Loreto, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Linares y Alcalá de la Selva; E. Córtes de Arenoso, prov. de Castellon; S. Rubielos y Fuentes, y O. Mora; este térm. lo forman la loma del Asno y sierra de Nogueruelas, frio en la parte elevada y vertientes del r. *Linares*, y templado en las meridionales. El TERRENO es montuoso, cubierto de pinares en su cima, y abundante en fuentes de escelentes aguas; á corta dist. del pueblo tiene su origen el arroyo de Rubielos, que aunque de escaso caudal, prestan grande utilidad sus aguas. Los CAMINOS son de herradura en mal estado. La CORRESPONDENCIA se busca en Rubielos. PROD.: trigo en corta cantidad, y en mayor el centeno y morcacho, legumbres y patatas con abundancia, merced al riego que reciben algunas huertas, en las que se siembra algun cáñamo; los pastos abundan estraordinariamente, aprovechándolos el ganado lanar. IND.: casi todos los vec. estan dedicados á la elaboracion de bayetas; en las inmediaciones del pueblo hay una fáb. para tejerlas, cuya máquina recibe el impulso de las aguas del pequeño r. que anteriormente hemos mencionado; en el mismo establecimiento hay talleres para el cardado é hilado, y un batan, prensa y tinte. POBL.: 98 vec., 418 alm. RIQUEZA IMP.: 81,369 rs.

En esta pobl. fue capturado en 22 de noviembre de 1833 el carlista Tena, que en 24 de octubre se habia fugado de Zaragoza. Fue trasladado al pueblo de la Flor-vieja y pasado por las armas. En 12 de julio de 1836 el coronel del regimiento de caballeria de la Reina cayó sobre Nogueruelas, en donde habia 300 carlistas mandados por el Organista: estos se retiraron despues de haberse sostenido algun tiempo en posiciones ventajosas. Quedaron de esta accion dos carlistas muertos y de los liberales dos heridos.

NOGUERUELAS: riach. en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora. Tiene su origen cerca del pueblo de su mismo nombre, en las vertientes meridionales de la loma llamada del Asno. El caudal de sus aguas no es muy crecido pero si de mucha utilidad, pues con él se riega la pequeña huerta de Nogueruelas y la de Rubielos, que es de mas consideracion, aunque en el verano se hace notar sensiblemente su falta, y con ellas se dá movimiento á las máquinas de paños ordinarios que constituyen casi la principal riqueza de aquellos dos pueblos. Desagua en el *Mijares* antes de entrar en el térm. de Olba.

NOGUEZ: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ledesma.

NOGRALES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Búrgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (5): SIT. en un declive y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frio pero sano: tiene 36 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 36 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Nicolás), aneja de la de Brias; un cementerio sit. al N. de la pobl. TÉRM.: confina con los de Brias, Mosarejos, Sauquillo y Modamio; dentro de él se encuentran dos fuentes, y la ermita de los Stos. Facundo y Primitivo, en la que se veneran sus reliquias. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad: comprende una deh. y un monte poblado de encina. CAMINOS: los locales; CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas y nueces; se cria ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 25 vec., 102 alm. CAP. IMP.: 14,434 rs. 26 mrs

NOGRARO: l. del ayunt. de Valdegovia, en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. y dióc. de Búrgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas: SIT. parte en hondo y parte en un altito; CLIMA frio; reinan los vientos N. y E., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 26 CASAS; un palacio arruinado que pertenece á los condes de Salazar; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 ó 20 alumnos y dotada con 450 rs.; igl. parr. dedicada al Dulce nombre de Maria, y servida por un cura párroco; para surtido del vecindario hay varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Villanueva; E. Villanañe y Barrio; S. monte Arcena, y O. Quejo, y comprende dentro de su periferia el monte llamado Ayuelas, poblado de robles, y algunos otros con poco arbolado. El TERRENO en parte es regular y en parte de inferior calidad y montuoso; le atraviesa un riach. que nace en el monte Arcena y va á juntarse con otro en Villanueva. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero, los lunes, miércoles y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebaba, avena, patatas, habas, arbejas, cerezas, guindas, nueces, manzanas y varias legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres, chochas y raposos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia existe un molino harinero. POBL.: 24 vec., 112 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOHALES: ald. con ayunt. al cual está agregado el cas. de Albaladejito, en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1/4 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. entre dos cañadas y en el ángulo que forman la union de estas; con CLIMA frio, sano y muy combatido por todos los vientos. Consta de 17 CASAS de pobre construccion, separadas unas de otras sin formar calle alguna; la igl. es aneja de la de Chillaron de Cuenca, así como del citado cas.; el cementerio está próximo á la igl. y no perjudica á la salubridad; para surtido del vecindario hay una fuente de corto manantial. Confina el TÉRM. por N, con Chillaron; E. Cuenca, y S. y O. Albaladejito. El TERRENO disfruta de montes y algunas cañadas que producen bien, aquellos estan poblados de leña por algunos

puntos: al S. corren dos pequeños arroyos, los que pasando por Albaladejito, se unen al *Júcar*: los CAMINOS son locales, y el que dirige desde Cuenca á la Alcárria, pasa por la pobl.: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca, á donde acuden los particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; se cria algun ganado lanar, cabrio y vacuno, pero en pequeña cantidad; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, viviendo la mayor parte de los vecinos de arrendamientos, por lo cual, despues de pagar las rentas á los propietarios de las fincas, apenas les queda para comer. COMERCIO: la venta del escaso sobrante de granos y la compra de art. de consumo diario. POBL.: 21 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 194,600 rs. IMP.: 9,730. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el producto de un horno de propios que renta 400 rs. anuales, y el resto por reparto vecinal.

NOHARRE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 8 CASAS inclusa la de ayunt., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Magazos, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de una fuente, haciéndolo para el de los ganados bien de pozos ó bien de una laguna que hay inmediata al pueblo. El TÉRM.: confina N. Magazos y Vinaderos; E. Espinosa de los Caballeros; S. San Vicente de Arévalo, y O. Don Gimeno. Comprende algun viñedo, muchos y buenos prados que casi circuyen la pobl., y 480 fan. de tierra cultivada y 30 incultas: de las cultivadas 80 son de primera suerte, 170 de segunda y 230 de tercera. El TERRENO en lo general es llano y algun tanto pantanoso, en parte miga y en parte árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agricola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario. POBL.: 6 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 92,500 rs. IMP.: 3,700. CONTR.: 1,224 8 mrs.

NOHEDA ó NUEDA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en terreno llano junto á un pequeño arroyo con CLIMA algo frio, resguardado del viento N. por 2 cerros unidos y denominados el uno la Muela y el otro el Castillejo; por ser tradicion hubo en él una fortaleza en lo antiguo. Tiene 18 CASAS de un solo piso, formando 2 calles irregulares y sin empedrar. Hay sala de ayunt., escuela de primeras letras concurrida por 8 niños, y dotado su maestro con una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos; una fuente de agua dulce, donde se surten los vec., y una igl. parr. bajo la advocacion de la Anunciacion de Ntra. Sra., servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. Confina el TÉRM. por N. con Bascuñana; E. Tondos; S. Fuentes-claras, y O. Sacedoncillo. Su TERRENO en general es llano y medianamente fértil; tiene puestas en cultivo 700 fan. de tierra, algunas regadas por un pequeño arroyo que corre con direccion al *Júcar*: al N. del pueblo hay un monte de mata baja, de donde se surte el vecind. de leña. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y poco vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y ganaderia. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 17 vec., 67 almas. CAP. PROD.: 405,940 rs. IMP.: 20,297. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 350 rs., y se cubre por reparto vecinal.

Este pueblo perteneció al cabildo de la igl. catedral de Cuenca por donacion que le hizo la corona.

NOICELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Noicela (V.): celebra feria de granos y ganado el sábado, víspera de la segunda dominica.

NOICELA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. y ayunt. de Carballo (1 1/2). SIT. al O. de la altura de la Estrella en el arciprestazgo de Bergantiños: CLIMA, templado y sano: comprende los l. de Borrazas, Campo, Casadelas, Casanova, Castelo, Feige, Gerla, Imende, Infantas, Nandufe, Noicela, Pereira, Perucha y Vespilleira, que reunen 165 CASAS, y un crecido número de fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de San Salvador de Rebordelos. El TÉRM. confina por N. con el de Cayon; por E. y S. Lendo, y por O. Rebordelos, interpuesto el riach. que corre á desembocar en el arenal de Bardayo: el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, lino, mijo, patatas y algunas legumbres; hay caza y pesca, y la IND. está reducida á la labor del campo, molinos harineros y algunos telares: celebra feria de granos y ganado el sábado, víspera de la segunda domínica. POBL.: 165 vec., 1,042 alm CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feligresía de San Cristóbal de *Cervela* (V.): POB.: 3 vec., 16 alm.

NOIS: ant. jurisd. en la prov. de Mondoñedo; se componia de las felig. de Cangas, Cordido, Fazouro, Moucide y Nois; la jurisd. la ejercia el R. obispo de Mondoñedo.

NOIS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2), y ayunt. de Foz. SIT.: sobre la costa: su CLIMA es templado y sano: comprende los l. de Barrosa, Batella, Cabánas, Cobas, Fondo de Nois, Moroi, Piñeiro y Trasmonte, que cuenta con unas 100 CASAS y varias fuentes de agua mediana. La igl. parr. (San Julian) es única; su curato de ascenso y provision real y ordinaria: el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/2 leg., y confina al E. con el de Fazouro; por S. con Fontao; por O. Cordillo y Cangas, desde donde principia la costa por el N.; en ella tiene un puertecito, útil solamente para el abrigo de 6 barcas pescadoras de la misma felig. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Cruza por el centro el CAMINO real llamado de la Marisma, que desde el Ferrol va á Ribadeo por Vivero. El CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballar; hay caza, y se pesca abadejo, sardina, merluza, cóngrio y otros peces de buena calidad. IND.: la agrícola y pesca. POBL.: 104 vec., 542 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julian de *Friol* (V.): POBL.: 5 vec., 30 almas.

NOJA: golfo en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas (V. el art. Noja v.).

NOJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santarder, part. jud. de Entrambas-aguas, aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 148 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) con 4 curas para su servicio que provee el ob. en patrimoniales; 2 ermitas (San Juan Bautista y San Sebastian); 2 capillas públicas con la advocacion de San José, y Santa Bárbara; y buenas aguas potables. En el barrio de la Elguera distante 1/4 de leg. del resto de la pobl. habia tambien 2 ermitas dedicadas á Sta. Catalina y San Nicolás, cuyas efigies se hallan en la igl. parr. Confina el TERM. con los de Santoña, Castillo, Arnuero y Suano, bañando el mar Océano su parte E., el cual forma el golfo del mismo nombre de la v.; esta costa empieza en el estremo NE. del monte Brusco, que la separa de la Berria, y concluye á los 3/4 de leg. corriéndose al N. hácia el cabo de Quejo: es notable por confundirse la igl. de la v., distante 400 pasos de la playa, con el castillo de la Mota de San Sebastian cuando se mira desde el mar, y porque los barcos que se aprocsiman, ya engañados con la referida apariencia, ya por no poderlo evitar, perecen sin remedio en los grandes y continuados arrecifes que la guarnecen. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Santoña. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, yeguar, mular, lanar, cabrío, y de cerda, y caza de varios animales. IND.: 2 molinos harineros en el barrio de Elgueras movidos por las aguas del mar. POBL. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

Es patria de D. Luis Vicente de Velasco, capitan de navío y gobernador del cast. de Morro de la Habana, que defendió gloriosamente contra los ingleses, aun estando mortalmente herido, en 30 de julio de 1762; cuyo heroismo premió el rey D. Cárlos III, mandando erigirle una estatua en Meruelo, delante de la casa de la Audiencia de la junta de Siete Villas, que le representa con la mano izq. puesta en la herida y blandiendo con la der. la espada, que es del modo que murió: se acuñaron medallas con su busto y el de su segundo Gonzalez: mandó tambien el rey que hubiese siempre en la real armada un navío llamado el *valeroso Velasco*, y concedió á su hermano D. Iñigo José de Velasco titulo de marqués de Velasco, con 1,000 pesos de renta anuales.

NOJA Ó CABEZERAS DEL PUEBLO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; es uno de los que forman el l. de Miera.

NOJUROBIA: cas. del barrio de Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

NOJURO-GOYA: cas. del barrio de Montana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

NOLAY: l. con ayunt. en la prov de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (10); SIT. parte en cuesta y parte en un barranco, y combatido principalmente por los vientos N. y E.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, reumas y pulmonias: tiene 69 CASAS, la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 18 fan. de trigo y 18 de cebada; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Clemente papa) servida por un cura y un sacristan: TÉRM. confina con los de Borjabad, Escobosa, Nomparedes, Majan y Nepas; dentro de él se encuentran 5 fuentes y una ermita (La Purísima Concepcion). el TERRENO es quebrado, endeble, pedregoso y de secano; atraviesan dos pequeños arroyos de curso interrumpido: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part. en la que se recibe y despacha el CORREO: PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, lino, cáñamo y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agrícola, un tejedor de lienzos ordinarios y un carpintero: COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos y ganados é importacion de los art. que faltan. POBL.: 51 vec., 204 alm. CAP. IMP.: 24,715 rs. 18 mrs.

NOLIBA: Tito Livio refiere que el procónsul Fulvio Nobilior, el año 193 antes de Jesucristo, conquistó en la Oretania una c. así llamada. Es muy difícil acertar con su actual correspondencia, careciendo de toda luz tópica: pues no hicieron mencion de ella los geógrafos, ni existen lápidas geográficas que puntualicen su sit., ni en la actual nomenclatura geográfica del terr. oretano aparece nombre alguno con bastante identidad etimológica ó de sinonimia por la que pueda determinarse.

NOMBELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un plano inclinado á la falda de la sierra del Berrocal, que la defiende del aire N. goza CLIMA templado y se padecen algunas intermitentes: tiene 320 CASAS de mala distribucion interior en calles cómodas, empedradas y limpias; casa de ayunt., cárcel, carnicería, escuela de primeras letras, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 120 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras una ermita con la advocacion del Smo. Cristo de la Nava y el cementerio: se surte de aguas potables en varias fuentes en las inmediaciones, 3 pozos y un pilar en el pueblo sirviéndose los vec. para beber de una de las primeras y las demas para los ganados. Confina el TÉRM. por N. con los de Pelahustan y Cenicientos; E. Aldea-en-cabo y Escalona; S. Hormigos y el Casar de Escalona; O. Nuño-gomez, Garciotum y Cardiel, estendiéndose 3 leg. de E. á O., la mitad de N. á S. y comprende los desp. de el Fondon y la Parrilla de Ayuso; las CASAS de Quejigoso, Fresnedoso y Panteon, con 12,000 fan. de tierra de labor, y mucho monte poblado de encinas. Le baña el r. *Alberche* en direccion de E. á O. dividiendo la jurisd. con el Casar y Hormigos; los arroyos de la *Parra*, de la *Casa* y del *Osillo* que marchan de N. á S. y desaguan en el interior. El TERRENO es de sierra y llano; en la primera se cuenta el Berrocal que forma cord. al N.; lo demás es flojo, pedregoso y de secano, dividiéndose en 4 suertes para la labor: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Maqueda por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales de todas clases, vino, aceite, legumbres, hortaliza y seda; se mantiene ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COM.: 4 molinos harineros, uno de aceite, y se esportan los frutos del pais. El pueblo de Nombela era rico, hoy es pobre: reducido su monte encinar á una mitad; la cria de ganados á 1/3; el viñedo á 1/6; el ramo de la seda á 1/10; y el arbolado de frutas á la nulidad; tiene pocos medios de mejorar de suerte, pues la agricultura no hará jamas muchos progresos: el fomento de arbolado con especialidad de la morera y el de la ganadería, podria volverle á su ant. estado de RIQUEZA. POBL.: 293 vec.; 1,223 alm. CAP. PROD.: 1.832,595 rs. IMP.: 48,814. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,635 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 27,978 que producen los bienes de propios, quedando un sobrante de 7,343.

Esta v. fue ald. de Escalona y se redimió en el año 1570, por cédula de 17 de mayo.

NOMBREVILLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (1). SIT. al pie de una cantera, al E. de esta c.; la baten los vientos del N. O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 60 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 9, dotada con 500 rs.; igl. parr. (La trasfiguracion), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; 2 ermitas con culto público dedicadas á San Anton y Ntra. Sra. del Rosario, y un cementerio estramuros: los vec. se surten de algunas fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Villarroya; E. Romanos y Lechon; S. Anento, y O. Daroca: su estencion es de 2 leg. de E. S., y una de E. á O. El TERRENO es desigual y secano, de regular calidad. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe de Daroca por cartero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y vino: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 180 alm.: CAP. PROD.: 510,613 rs. IMP.: 28,600: CONTR.: 6,715.

NOMPAREDES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (44), dióc. de Osma (14): SIT. en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de intruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. que percibe una corta dotacion; una igl. parr. servida por un teniente cura: TÉRM. confina con los de Alparrache, Bliecos, Sauquillo y Borjabad: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad; comprende algunos prados de pasto: CAMINOS: los locales en mediano estado, particularmente en tiempos lluviosos: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria: PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura: POBL.: 39 vec., 160 alm. CAP. IMP.: 51,443 rs. 30 mrs.

NONASPE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (31 1/2 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Caspe (7): SIT. en la cumbre de un montecito, entre los r. *Algas* y *Matarraña*: la baten todos los vientos; su LCIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 180 CASAS con la del ayunt. y cárcel, un cast. á la parte del N., que segun sus armas denota haber pertenecido á los templarios; escuela de niños dotada con 1,600 rs., otra de niñas con 800 de dotacion, ambas poco concurridas; una igl. parr. de fáb. ant. (San Bartolomé apóstol) de entrada, servida por un cura y un beneficiado; una ermita dentro del pueblo dedicada á San Sebastian, y santuario famoso con la advocacion de María Sma. de las dos Aguas, por estar sit. entre los dos r. antes mencionados: su igl. es mas capaz que la parr., de buena arquitectura, con su sacristía, buenos ornamentos, una casa habitacion del ermitaño, y un bonito paseo de cipreces. Confina el TÉRM. por N. con los de Mequinenza y Frayon; E. la Puebla de Masaluca (prov. de Tarragona); S. Batea (id.), y O. Fabara. El TERRENO es muy montuoso por el E. y S.; se pueden trabajar 50 yugadas aun-

que de mala calidad: por el O. y N. no es tan montuoso, por lo que se trabajan algunos llanos, que tambien son poco productivos. Hay una porcion de regadio de unas 100 yugadas entre los r. *Matarraña* y *Algas* que producen bastante los años que no falta el agua. Los CAMINOS son locales, en regular estado. El CORREO se recibe de Maella tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino y aceite: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agricola, 4 tejedores de lienzos comunes, un molino harinero y 3 de aceite. POBL.: 142 vec., 675 alm.: CAP. PROD.: 931,267 rs.: IMP.: 37,200: CONTR.: 14,789.

En Nonaspe sorprendió el capitan de las tropas de la reina, D. Enrique Vallespi á una partida de carlistas, de los cuales cayeron 10 prisioneros (año 1837).

NONDÉ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 25 vec., y 102 alm.

NONDUERMAS: l. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia (1/2 leg.). Está SIT. en medio de la huerta de dicha ciudad á la parte del O.; goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 100 CASAS de mala construccion sin nada en ellas que merezca reseñarse. Es anejo en lo ecl. de la parr. de Sta. Maria de Murcia, teniendo dentro del pueblo una ermita con culto. El TÉRM. está enclavado dentro del de su ayunt. El TERRENO todo es de regadio plantado de moreras; su calidad es de la mejor; recibe el riego de las acequias que se desprenden del r. *Segura* de cuyas aguas usan todos los vec. Los CAMINOS, á escepcion del que de Murcia dirije á Andalucía que se encuentra en mal estado, los demas son rurales. El CORREO lo lleva un cartero de la adm. de la cap. PROD.: seda, trigo, maiz, pimiento y toda clase de hortalizas. POBL.: 171 vec., 643 alm. RIQUEZAS CONTR.: con su ayunt (V.).

A la salida de esta pobl., se ve un magnifico huerto de 157 tahullas ó sean 26 fan. de tierra de riego plantadas con mas de 12,000 naranjos, granados é infinidad de árboles frutales, propio del señor vizconde de Huerta.

NONIAY: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Aledo.

NONILES: cortijada dependiente en lo civil del ayunt. de *Chimeneas* (V.), y en lo eclesiástico de la parr. de Ventas de Huelona, en la prov., dióc. de Granada, part. jud. de Alhama.

NOÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes* (V.).

NOQUE (EL): arroyuelo en la prov. de Ávila; part. jud. de Arévalo: tiene su origen y se despide en el térm. de Flores de Ávila, es de escaso caudal de aguas y desaparece totalmente en la estacion de verano.

NORA: colina en la prov. y part. jud. de Lérida; SIT. al N. de Alcoletge, la cual tendrá una 1/2 leg. de circunferencia. En ella se cree se refugió L. Planeo, con las tropas de Julio César, cuando quedó destruido el puente que daba paso sobre el r. *Segre*, y fue acometido por los pompeyanos que estaban en Lérida.

NORA (LA): l. en la prov. de Leon (8 1/2), part. jud. de la Bañeza (2 1/2), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt de Alija de los Melones. SIT. en una pequeña cuesta inmediato á la confluencia del r. *Jamuz* con el *Tormes*; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. (San Pelayo) anejo de Alija de los Melones, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Altobar, Alija, y Genistasio: en su radio se encuentra el desp. de Val de Merillas conocido mas comunmente con el solo nombre de Merillas, del que solo se descubren los cimientos de un pequeño edificio. El TERRENO es de buena calidad, pero le inundan con frecuencia las aguas del *Orbigo* y *Jamuz* en sus avenidas, en términos de quedar la pobl. aislada sin poder salir sus vec. por espacio de 6 ó mas dias; de aqui el haberse trasformado los mejores terrenos en páramos estériles y cascajales. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, y caballar; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: algunos molinos harineros y telares de lienzos caseros; se esporta lino y otros art. sobrantes, y se importa lo que falta. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

En 1023 fue dada esta pobl. á la igl. de Toledo y á su ob. D. Pelayo, por Guyna y su marido Adga Pelaez, segun privilegios que de su pertenencia tenian de los reyes don Fernando y Doña Sancha.

NORA (SAN PEDRO): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1 1/2 leg.). SIT. en la confluencia de los r. *Nalon* y *Nora*, ó sea á la der. del primero é izq. del segundo, con la particularidad, que estando toda la felig. en terr. municipal de Oviedo, la igl. se halla á la der. del Nora en el ayunt. de las Regueras. Reinan todos los vientos; el CLIMA es algo templado, y las enfermedades comunes catarros, dolores de costado y en algunos años tercianas. Tiene 40 CASAS distribuidas en los l. de Feleches y Priañes. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de escanda y maiz que da el vecindario. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real; su edificio es antiquisimo, y se cree haber sido de los caballeros Templarios; actualmente amenaza ruina: tambien hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua en Feleches, y otra á Santiago Apóstol en Priañes. Confina el TÉRM. N. r. *Nalon*, y felig. de Balsera; E. felig. de San Claudio; S. las de Sograndio y Godos, y O. otra vez el *Nalon*. El TERRENO es barroso, en lo general de mala calidad, y difícil para la labranza. Un poco mas abajo de la barca de Udinon se acercan tanto los dos indicados r., que es fácil tirar una piedra de uno á otro; en el medio hay una alturita y especie de istmo, que se va ensanchando por espacio de 1/4 de leg. hasta que se reunen aquellos en el citado l. de Priañes dist. del de Feleches otro 1/4 de leg.; sobre el *Nora* existe un puente que sirve para la comunicacion de los vec. con la igl. parr. que segun digimos se halla á la der. O. en la márg. opuesta. Existe un CAMINO que dirije á Oviedo, el cual desde el concejo de Grado por la parr. de Udrion de O. á E. atraviesa por el r. *Nalon* por medio de la referida barca, y hasta que enlaza con la carretera de Grado á Oviedo es bastante malo. PROD.: poco trigo, escanda, algun centeno, maiz, habas blancas, patatas, nabos, lino, poco cáñamo, algunas yerbas de pasto, nueces, castañas, muchos higos, y algunas otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y poco caballar; caza de volateria, y pesca de truchas, anguilas, salmon y lampreas en ambos r. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 40 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NORA: r. en la prov. de Oviedo, que nace en los montes que separan el ayunt. de Siero de los de Nava y Sariego. Durante su curso por los concejos de Siero, Llanera, Oviedo y las Regueras, baña á der. é izq. los pueblos de Lieres, Feleches, Vigil, Carrera, Hevia, Meres, Sta. Maria, Tiñana, Granda, Colloto y Lugones donde recibe por su der. el r. *Noreña* que baja del monte la Lomba por las parr. de Collada y Muño; continúa por Cayes, Villapere, Ables, Lloriana, Panizares, Sograndio y Nora, y confluye en el *Nalon* (V.) al N. de esta última felig. Ademas del espresado r. Noreña se le incorporan en su tránsito distintos arroyos; tiene muchos puentecitos para servicio de los pueblos por donde pasa; siendo muy buenos los puentes de Lieres, Meres y Colloto por donde atraviesa el camino desde la Pola de Siero á Oviedo, y el de Lugones por donde va el camino desde dicha c. á Gijon. Sus aguas crian anguilas y truchas; dan impulso á varios molinos harineros y riego á diferentes terrenos.

NORA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia* (V.).

NORA DE LA MOSTAZA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v. mantiene 200 cab. de ganado lanar, cada una con una fan. de labor.

NORA DE LA PEONA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v., hace 40 fan. de labor y mantiene 30 cab. de ganado lanar.

NORA DE ROBLES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v., hace 70 fan. de labor, y mantiene solamente 50 cab. de ganado lanar.

NORA DE PIEDRAHITA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v.,

tiene 250 fan. de cabida, y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

NORA ENCALADA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v., tiene 600 fan de labor, y mantiene 650 cab. de ganado lanar.

NORBA: Era esta una de las ant. c. lusitanas, cuya sit. no pertenece hoy al Portugal. Se apellidó *Cæsarea*. Era colonia romana. En los donativos y otros actos del gobierno encabezaba otras dos c., cuales eran Castra Julia y Castra Cœlia. Norba Cœsarea es probablemente la actual Berzocana.

NORDAL: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete.

NORDEBICI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

NOREJON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v., hace 250 fan. de labor y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

NOREJONA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v., hace 200 fan de labor, y mantiene 250 cab. de ganado lanar.

NORELA (LA): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro.

NORELA (LA): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

NOREÑA (STA. MARÍA): v. con ayunt., al cual corresponden los cotos de Felguera y la Pacera comprendidos en las felig. de Cuquillos y Celles del ayunt. de Siero, en la prov., dióc., aud. terr. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (45 á Valladolid). SIT. al S. del monte Pangran en terreno llano y elevado, con despejada atmósfera, libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 300 CASAS distribuidas en barrios diseminados, entre los cuales hay hermosas arboledas, casa municipal, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, un hospital de pobres titulado Ntra. Sra. del Rosario, y un cast. arruinado. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de térm. y de patronato del ob. Hay tambien 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. N. felig. de Anes; E. la de Carrera; S. Hevia, y O. la de Argüelles; y si se considera como municipal el térm. confina por N. con el ayunt. de Llanera; al SE. con el de Siero, y al O. con el de Oviedo. Le ciñe por el SE. el riach. *Noreña* que baja del monte llamado la Lomba por las parr. de Collada y Muño, y confluye en el r. *Nora* en la de Lugones. El TERRENO es llano, ameno y fértil. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov. y á los conc. inmediatos: su estado regular. El CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: trigo, maiz, patatas, hortalizas, castañas, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de volatería y alguna pesca. IND. y COMERCIO: la agricultura, fábricas de curtidos y zapatería; consisten las principales operaciones comerciales en la estraccion de curtidos y zapatos para surtido de la cap. y otros puntos de la prov., y aun de la inmediata de Leon, y se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. En los meses de noviembre y diciembre se celebran mercados bastante concurridos, y cuyas especulaciones se reducen á ganados, frutos y efectos del país. POBL. 497 vec., 1695 alm. RIQ. IMP.: 632,680 reales CONTR. 42,108 rs.

Es pobl. de grande antigüedad. Probablemente es la Nardinium asturiana, que segun Ptolomeo encabezaba la parcialidad de los Sælinos. El rey D. Enrique II concedió el título de conde de Gijon y de Noreña á su hijo natural don Alonso Enriquez; mas siendo este muy inquieto, el rey don Juan I le quitó sus posesiones. Despues hizo donacion de Noreña al obispo de Oviedo D. Gutierre en 1383 con título de conde para él y sus sucesores en la dignidad. Entre los títulos de condes, que hoy permanecen, los de Niebla y Noreña son los de mas ant. creacion en España, y á similitud de los cuales continuaron los monarcas haciendo otras mercedes.

NOREÑA: riach. en la prov. y part. jud. de Oviedo, el cual tiene origen de una fuente que brota en la falda del monte denominado la Lomba; durante su curso baña las felig. de Collada y Muño, donde recibe por su der. otro arroyo que desciende del monte Pangran; continúa de E. á O. por las parr. de Noreña, Argüelles, Boves y Viella, y en la de Lugones se reune con el r. *Nora*. Sus aguas fertilizan distintos terrenos, y crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

NORES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de Vascones. SIT. á la izq. del r. de *Sama* ó de *Bayo* que pasa por esta felig. á desaguar en el *Nalon* en seguida de *Nalio*, confinando con Sta. Maria de Grado, en situacion elevada sobre el nivel del r. TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 11 vec., 40 habitantes.

NORIA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

NORIA (LA): cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Motril y térm. jurisd. de Lobres.

NORICA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

NORIEGA (SAN LORENZO Y SAN VICENTE MÁRTIRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4 1/2), ayunt. de Ribadedeva. SIT. al N. de los montes de Cuera, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 136 CASAS en el l. de su nombre y en el de Porquerizo, hallándose en las alturas que dominan al pueblo de Noriega la antiquísima casa y torre del mismo título, habitada actualmente por un descendiente de tan ilustre familia, á la cual se glorian pertenecer las mas principales del país; dicha casa tenia muchos privilegios feudales y territoriales que se abolieron completamente al principio del actual régimen constitucional. La igl. parr. (San Lorenzo y San Vicente mártires) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; es su aneja la de San Juan de Porquerizo, donde se celebra misa los dias festivos por dicho cura párroco. Confina el TÉRM. N Colombres; E. Villanueva; S. los indicados montes de Cuera, y O. el riach. de la *Plaza*, que la separa del conc. de Llanes, y va á desaguar en el r. *Santiuste* ó *San Yuste*. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante estéril. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: con escasez maiz, habichuelas, castañas, yerbas y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, animales dañinos y alguna pesca. IND.: la agricultura y muchos hab. por la pobreza del país salen á otros para ejercer en ellos la mitad del año sus oficios de zapateros, canteros y carpinteros. POBL.: 120 vec., 548 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NORIS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (35 horas), part. jud. de Sort (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (55), dióc. de Seo de Urgel (9). SIT. en una llanura muy pequeña, rodeado de elevadas montañas á 1/2 cuarto de hora de dist. del r. *Tor*. El CLIMA es frio, padeciéndose algunos reumas agudos y crónicos, y muchas inflamaciones; vientos del E. Se compone de 6 CASAS; una fuente ademas de las que hay en el térm. ferruginosas, y una igl. dedicada á San Saturnino, cuyo curato de entrada lo sirve un rector que nombra el diocesano. Confina el TÉRM., por el N. con Areo; E. Tort; S. Alins, y O. Areo y Alins; estendiéndose en cada direccion una hora, escepto por el E. que es 1 1/4; le baña tambien el r. *Tor*, que va á unirse al *Noguera de Valfarrera*; hácia la parte N., á corta dist. del pueblo, se levanta un monte elevadísimo, pero desp. El TERRENO es quebrado y pedregoso; crúzale el CAMINO que desde el interior de la prov. dirige al valle de Farrera y Francia en un estado malísimo. La CORRESPONDENCIA la reciben por espreso de Llaborsi dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, alguna hortaliza y yerbas de pasto; cria ganado de todas clases, aunque se prefiere el mular y vacuno; hay caza de perdices, liebres, cabras montesas y aves de paso; pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 molinos harineros; los naturales se ocupan en la cria y recria del ganado mular y caballar que importan de Francia y llevan á vender por toda España. POBL.: 5 vec., 76 alm. RIQUEZA IMP.: 11,159 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NORTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Buen* (V.).

NORUIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

NOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Oleiros, (3/4). SIT. á la izq. del camino real de Madrid á la Coruña: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Barcala, Casanova, Granda, Sarro y Vilar que reunen 180 CASAS, y

varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de San Jorge de Iñas, el curato de térm. y el patronato lo ejerce el duque de Alba. El TÉRM., comprendido en el arciprestazgo de Faro, confina por N. con la citada carretera; al E. con su mencionado anejo; por S. San Juan de Pravio, y al O. Sta. Maria del Temple: el TERRENO es de buena calidad y sus montes no carecen de combustible y pastos. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: cereales, patatas, legumbres y frutas; cria ganado, hay caza y alguna pesca en el arroyo que corre á unirse al *Mero*. IND.: la agricola, telares de lienzo, molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad. POBL.: 173 vec., 1,022 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOSELLAL: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

NOSTI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de *Feleches* (V.).

NOSTIAN: l. en la prov. y ayunt. de la Coruña y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

NOT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisdicion de la v. de Artá.

NOTAEZ: ald. agregada al ayunt. y felig. de Almegijar (V.), de donde dista 1/4 leg., en la prov. y dióc. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2). SIT. á 3 1/2 leg. del Mediterráneo, á la der. del r. de *Cadiar*, en la pendiente del cerro la Herrería, que se une por cord. con Sierra-Nevada; CLIMA sano, vientos fuertes, padeciéndose únicamente las enfermedades estacionales. Tiene 54 CASAS, calles pendientes é irregulares, una pequeña plaza, pósito con 82 fan. de trigo, 2 fuentes de buen agua, destinada una de ellas para el riego de varios bancales; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Cabeza) aneja de la de Almegijar, servida por un teniente de la matriz, y cementerio junto á la igl. Los datos de POBL., RIQUEZA y CONTR. van unidos con los de Almegijar, cuyas PROD. son tambien comunes á Notaez. A esta ald. se regulan sin embargo 88 vec., 392 almas.

NO TE FIES: casa meson en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de *Baraguas* (V.).

NOU (LA): l. cab. de ayunt. que forma con Malañeu en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona. SIT. sobre elevadas montañas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, una igl. parr. (San Martin) de la que es aneja la de Malañeu, servida por un cura de primer ascenso de provision real. El TÉRM. confina con los de Malañeu, Castell de de Arenis, Fijols y San Salvador de Badella. El TERRENO de cultivo es escaso, pero feraz; la parte montuosa abunda en bosques y pastos, y todo él en fuentes de cuyas aguas se forman 2 arroyos que dan impulso á 2 molinos de harina. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de varias especies. IND.: tejidos de algodon. POBL. y RIQUEZA, unida la de Malañeu 75 vec., 252 alm. CAP. PROD.: 1.704,800. IMP.: 42,620.

NOU (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.) part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (12). SIT. sobre un pequeño monte con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedes comunes son fiebres intermitentes. Tiene 35 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de Altafulla, servida por un vicario movible y una ermita fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. y O. Vespellá; E. Riera, y S. Pobla de Montornes y Altafulla. El TERRENO es de buena calidad, la parte montuosa está poblada de olivos y algarrobos; le cruza un torrente que se forma de varias fuentecillas. Hay una carretera que conduce á Tarragona, en estado regular. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres, vino, aceite y algarrobas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 46 vec., 225 almas. CAP. PROD.: 1.126,413. IMP.: 16,081.

NOVA AUGUSTA: Plinio menciona esta c. de la España ant. entre las seis celtiberas-arevacas, que dice estaban adscritas al conv. jurídico de Clunia. Es muy dificil determinar su sit. y su actual correspondencia.

NOVAI: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

NOVAIS: l. en la prov. de Lugo. ayunt. de Quiroga y felig. de Santa Maria de *Sequeiros* (V.) POBL.: 14 vec., 72 almas.

NOVAL: barrio en la prov. de Santander, par. jud. de Estrambas-aguas; corresponde á la v. de Escalante, á cuyo 1/4 de leg. SO. se halla SIT. Tiene 15 vec., 42 alm.

NOVAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el valle de Liendo (V.).

NOVAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de la *Marca* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Eulalia de *Ferroñes* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de S Sanvador. de *Torneiros* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V,).

NOVAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Peco* (V.).

NOVALES: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo (V. VENTADES).

NOVALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de S. Felix de *Olés* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

NOVALES: l en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), ayunt. de Ruiloba (1). SIT. en terreno llano, circuido de grandes alturas y rocas, abundantes en óxidos de hierro y plantas medicinales. Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 140 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados, á que asisten 80 niños; igl. parr. Ntra. Sra. de los Angeles), servida por 3 curas de nombramiento del ob. en patrimoniales; 3 ermitas (S. Millan, San Roque y Ntra. Sra. de la Encarnacion) y buenas aguas potables. Confina con TÉRMINOS de Oreña, Cerrazo, la Busta y Cobreces, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que se forman en el térm. Hay un monte de roble, y un CAMINO real que dirige de Santander á Asturias, ademas de los locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, limones, naranjas y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres y perdices. IND.: algunas tenerias y construccion de obra prima, á que se didican la mayor parte de los moradores. POBL.: 150 vec., 660 alm. CONTR.: con el ayunt.

NOVALES: l. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11). Está SIT. en un llano á distancia de 200 pasos de la márg. der. del r. *Guatizalema*, en CLIMA ventilado y muy propenso á tercianas y cuartanas. Consta de 40 CASAS, generalmente de poca apariencia, distinguiéndose entre ellas la llamada castillo ó palacio del señor marqués de Ayerbe, de antigua y fuerte construcion; casa llamada del Lugar donde se reune el ayunt., y una escuela de niños, á la que asisten de 5 á 6, dotado el maestro, en 6 cahices de trigo al año, 24 cántaros de vino y 160 rs. por reparto vecinal. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., es un edificio de piedra bastante capaz, conteniendo 5 altares sin ninguna particularidad: el curato es de cuarta clase, servido por un cura párroco, de provision del señor marqués de Ayerbe, mediando la aprobacion del diocesano. Contiguo á ella se encuentra el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM., por el N. con el de Argavieso (1/4 de hor.); E. la v. de Sesa (part. de Sariñena 1/2); S. Piraces (1/4 y 1/2), y O. con Alveró Alto (1/2): comprende dentro de su circunferencia una fuente potable y abundante, y varias otras insinificantes á las orillas del r.; diferentes balsas para cocer los linos y cáñamos, y una ermita muy deteriorada, dedicada á San Joaquin á dist. de unos 300 pasos del pueblo. El r. *Guatizalema* pasa por mitad del térm. con direccion de N. á S. cruzándolo un puente de piedra de un solo arco; sus aguas sirven para el riego de parte del térm., las cuales se toman en el monte de Pueyo, por medio de un azud ó

presa, conduciéndose por una acequia que termina en el monte de Sesa. Tambien se estraen las aguas en este término por otro azud, sirviendo para regar un trocito de huerta é impulsar un molino harinero. El TERRENO es generalmente flojo y alguna corta porcion tenaz, participando de secano y regadio; le cortan varias colinas poco elevadas en distintas direcciones, siendo la mas considerable la nombrada Toxícosa; hay en él algun plantío de álamos blancos, sáuces, olmos, nogales, almendros, perales y ciruelos. Los CAMINOS son comunales y de herradura, pasando por un ángulo del térm. la carretera que desde Huesca por Sariñena va á Cataluña. PROD.: granos de toda especie, particularmente trigo y cebada, vino, lino, cáñamo, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno; caza de algunas perdices y liebres, y pesca de barbos, anguilas y madrillas. IND.: un molino harinero. POBL.: 35 vec., 216 alm. RIQUEZA IMP.: 47,200 rs. CONTR.: 6,265.

NOVALES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Ntra. Sra. del Fresno: SIT. en una encañada que derrama sus aguas en el r. *Vega*, en la vertiente meridional de la Guillera, montaña que sigue en continuacion con la sierra de Santa Marina, Mereda ó altura del Fresno y la Corneza. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, babas, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 15 habitantes.

NOVALICHES: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (9 leg.), part. jud. de Vivel (1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (1 1/2): SIT. en terreno llano, á la der. del barranco de Benafer: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y sano. Tiene 38 CASAS que se distribuyen en una sola calle, y una plaza; casa municipal, cárcel, y una igl., dedicada á San Miguel aneja de la parr. de *Jérica* (V.). Confina el TÉRM. por N. con los de Candiel y Gaibiel; E. Navajas; S. Jérica, y O. Benafer: es de corta estension. El TERRENO es llano y feraz, en el que se cria todo lo necesario para la vida. Los CAMINOS son locales y regulares. El CORREO se recibe de Segorbe por peaton, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, legumbres y verduras, todo con escasez. IND.: la agricola. POBL.: 48 vec., 199 almas. CAP. PROD.: 53,283 rs. IMP.: 4.017. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza. Valor total de la desamortizada 33,000 rs.

En este pueblo atacó el brigadier de las tropas liberales, D. Manuel Pavía, á los carlistas mandados por el coronel Palacios, á quienes obligó á retirarse causándoles algunos muertos, heridos y prisioneros. Tambien Pavía tuvo algunas bajas.

NOVALLAS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (1): SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Queiles*: le baten los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 144 CASAS, 6 calles y 3 plazas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños dotada con 1,300 rs.; igl. parr. (San Marcial) de segundo ascenso, servida por 1 párroco de provision ordinaria, y 1 cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Montagudo (Navarra); E. Malon; S. y O. Tarazona: su estension es de 1/2 cuarto de leg. El TERRENO es de regadio y de buena calidad. Pasa por el pueblo el CAMINO carretero que conduce á Tudela, en buen estado. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, lino, cáñamo y legumbres: mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agricola y 3 molinos harineros. POBL.: 84 vec., 399 almas. CAP. PROD.: 630,400 rs. IMP.: 37,700. CONTR.: 9,585.

NOVAR: palacio de Navarra, part. jud. de Estella: SIT. en el confin oriental del valle de Yerri, á 1/2 leg. de Riezu, de cuya jurisd. depende: tiene 1 ermita, dedicada á Santiago. El TÉRM. es de 1/4 de leg. de circunferencia, y confina N. Riezu; E. Mues; S. Villanueva, y O. Arrizalá y Azcona. PROD.: trigo, maiz y legumbres. POBL.: 1 vec., 5 alm. Es propiedad del Sr. Antillon, de Estella.

NOVAS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras (V. GARRIGUELLA).

NOVÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

NOVÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Meá* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

NOVÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño* (V.).

NOVÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

NOVÁS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, y felig. de Sta. Marina de *Rosal* (V.).

NOVÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Seré de las Somozas* (V.).

NOVÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 10 vec., 70 almas.

NOVŒ: c. de la España ant., segun resulta del itinerario romano, donde figura como mansion militar. Se duda su actual correspondencia, fijándose especialmente en Villanueva de Bellpuig ó en Villanueva de Prades.

NOVEGIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Verísimo de Arcos.

NOVELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (14 1/2), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Santiso (1/3). SIT. á la izq. del r. *Beseña*, afluente del *Ulla*: CLIMA benigno: tiene 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), matriz de la de Santiago de Liñares, con cuyo TÉRM. confina por N, interpuesto el indicado r.; por E. y S. con Pezobres: el TERRENO es montuoso, y de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz y centeno; cria ganado, y se encuentra alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 30 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOVELDA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alicante (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Orihuela (6).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno llano, á la der. de una rambla llamada de Vinalapó, la baten todos lo vientos, y principalmente los del E. Su CLIMA es templado y saludable.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Se compone de 1,013 CASAS, la mayor parte de 3 pisos con habitaciones cómodas para las familias y colocacion de frutos; son de piedra y yeso, y se distribuyen en 22 calles generalmente bien formadas, una plaza llamada de la Constitucion de figura cuadrangular y de mediana estension, en la que se hallan la casa del ayunt., la del marqués de la Romana, parte de la igl., una posada, cárcel y varias casas de buen aspecto, la cual sirve de mercado semanal, y 3 plazuelas denominadas de San Vicente, de la Cruz y de los Santos Médicos, que no tienen destino alguno. La casa del ayunt. es de 3 pisos; forma el primero la lonja, el segundo la sala de acuerdos, una antesala y un cuarto para secretaría y archivo; y el tercero tiene 2 habitaciones cómodas que sirven de cárcel, una para mujeres y otra para distinguidos; la prision comun del part. está junto á este edificio, la cual no es segura ni tiene la ventilacion necesaria. Hay escuela de niños dotada con 3,000 rs.; otra de niñas con 2,160; hospital para pobres enfermos socorrido por la caridad pública; una igl. parr. de térm. con una portada de muy buena arquitectura, está dedicada á San Pedro Apóstol, y la sirve un cura, 2 vicarios, 19 placistas numerales que forman clero, y 10 beneficiados de sangre; el cura y el vicario primero son de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; la vicaria segunda, de patronato del señor marqués de la Romana; los placistas, de nombramiento del diocesano, y los beneficiados, de presentacion particular y aprobacion del ordinario. Tiene 2 ayudas de parr.; la una titulada de San Roque al estremo de la pobl., y la otra de San Pedro Apóstol en el cas. de la Romana, servida cada una de ellas por un vicario de patronato del señor marqués de aquel título, y 3 ermitas con culto público dedicadas á San Felipe Neri, Sto. Cristo del Monte Calvario en el cementerio estramuros, y Sta. Maria Magdalena en el cast. de la Mola. Está este sit. en la sierra del mismo nombre á la márg. der. del r. *Vinalapó*, dist. una hora al N. de la pobl.: se titula tambien el cast. de Luna, por creerse haber estado preso en él D. Alvaro de Luna, cuya tradicion parece no tener fundamento. Se halla destruido en su mayor parte, aunque se conservan por su mucha solidez 2 torreones de muy buena arquitectura, estando mencionado en el titulo, que D. Juan I de Aragon y Doña Violante dieron el pueblo de Novelda á D. Pedro Maza de Linaza, ascendiente

del actual marqués de la Romana, en 1.º de mayo de 1393. Como no hay fuentes en la pobl., la mayor parte de los vec. se surten del agua de una acequia de riego de mala calidad que pasa por medio de la v.; pero los dueños de casas acomodadas la traen para su consumo de Aspe, Monforte, ó de la fuente de la Reina, que nace en el monte de la Mola, que no es perene.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Monovar, Elda y Petrel; E. Agost; S. Monforte y Aspe, y O. con el último y otra vez Monovar; su estension es de 1 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. En su radio se encuentran los cas. de Algayad, Las *Cuevas*, que se compone de 7 casas y 35 cuevas á la falda de la sierra Gorda, el de la *Romana*, cuya descrip. hacemos en su art. (V.), y mas de 300 casas esparramadas por todoél, habitadas por los dueños y cultivadores de los campos.

TERRENO. Es llano generalmente, y solo una vigésima parte está ocupado por montes que siguen formando cord.; algunos, como son entre ellos la sierra de Beties (V.), y la de Algayad, que cria buenos pastos en lo inculto, si bien en sus láderas tiene grandes plantios de almendros y viñedos. La parte llana es medianamente fértil, muy escasa de aguas pluviales y de buenos abonos; la rambla de *Vinalapó* atraviesa por el térm., perdiéndose debajo de las arenas, y volviendo luego á aparecer en la presa que hay en el de Monforte; trae regularmente poca agua, y aunque es ancho su cauce, destruye muchas veces los campos contiguos á sus riberas en sus furiosas avenidas.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por el pueblo la carretera de Murcia y Orihuela para Valencia, que se encuentra en mal estado; hay un pontazgo llamado de Monforte, aunque está en el térm. de Novelda, y dist. 1/4 de leg. de uno y otro pueblo; es un edificio nuevo y de bastante capacidad, y á su inmediacion se encuentra una posada de dominio particular. El CORREO lo recibe tres veces á la semana de cada una de las carreras generales.

PRODUCCIONES. Los granos, higos, almendras, anís y algarrobas se cosechan en bastante cantidad; el vino se computa anualmente por un quinquenio en 200,000 cántaros, y hay además toda clase de frutas y algunas legumbres y verduras; mantiene ganado lanar en número de unas 3,000 cabezas, y el de labor suficiente para el cultivo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola, 8 fáb. de aguardiente, 9 molinos harineros y 12 de aceite. El comercio se hace con los frutos y prod. del pais; hay un mercado semanal, en el que se vende todo género de comestibles.

POBL.: 1,802 vec., 8,095 alm. CAP. PROD.: 7.361,700 rs. IMP.: 602,536. CONTR.: 141,642. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 39,000 rs., que se cubre con el prod. de varios arbitrios, impuestos sobre puestos públicos para la venta de comestibles, y el déficit por reparto vecinal.

Es Novelda pobl. ant. En 1305 permitió el rey de Aragon á los caballeros de Novelda, que se hallaban en la defensa de Elche, que saliesen libremente.

NOVELDA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Orihuela. Se compone de 3 v., 2 l. y algunos cas., que forman 5 ayunt., cuyos nombres, pobl., riqueza y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que incluimos á continuacion.

NOVELDA, cab. del part. jud.									
2	Agost.								
1/2	2 1/2	Aspe.							
2	1	1 1/2	Hondon de las Nieves.						
1/4	2	1	2 1/2	Monforte.					
4	3	4	5 1/2	4	Alicante, cap. de prov.				
6	8	5 1/2	5	6	9	Orihuela, dióc.			
22	21	22 1/2	24	22	24	28	Valencia, aud. terr. y c. g.		
56	58	56 1/2	58	56	62	62	63	Madrid.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. de una quinta de 25,000 hombres	Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. v.	Rs. v.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. v.	R. m.	R. m.	
Agost	ORIHUELA.	559	1951	264	1	265	260	1	1	8	1	7	»	24	20	15	19	21	20	20	139	4'3	52034	33860	50500	136394	21905	39 6	11 8	16'06
Aspe		1637	7029	558	9	567	504	1	2	11	1	9	»	70	77	52	44	37	18	13	341	13'3	302905	144130	272080	719145	154241	82 31	18 12	21'45
Monforte		793	3158	328	7	335	303	1	1	8	1	7	»	31	20	26	25	25	17	33	177	6'8	55863	47700	76380	179943	42061	53 1	13 11	23'99
Novelda		1802	8095	582	10	592	561	1	2	11	1	9	2	75	74	72	58	43	26	28	376	16'1	150026	109130	343380	602536	141642	78 21	17 17	23'51
Hondon de las Nieves (*)		253	1378	184	2	186	177	1	1	6	1	6	1	25	9	13	18	13	5	3	76	2'5	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales		5044	21611	1916	29	1945	1805	5	7	44	5	38	3	225	200	178	154	139	86	97	1079	43'»	560828	334820	742340	1637988	359849	71 26	16 22	21'97

(*) La riqueza y las contr. de este ayunt. se hallan incluidas en las del ayunt. de Aspe, de que fue segregado posteriormente á 1842.

SIT. á la parte occidental de la cap. de prov.; y confina por N. con los de Monóvar y Gijona; por E. el de Alicante; por S. el de Elche, y por O. otra vez con el de Monóvar: su estension de N. á S. es de 4 horas, y 7 de E. á O. Reinan generalmente todos los vientos, aunque con mas particularidad los del E. y O.: su CLIMA es seco, pero templado y saludable. El terr. que comprende el part., se halla circuido por las sierras del Cid, Beties, Agayad, Crevillente, Tabayan, San Pascual y la Punta de las Aguilas, siendo todas de mucha elevacion, si bien sobresale entre todas la del Cid, cuya descripcion hicimos en su lugar (V.): hay canteras de piedra jaspe y de silleria, de muy buena calidad. Todas las sierras y montañas del part. estan peladas, sin leñas de ninguna clase, aunque en algunos puntos de ellas se hallan plantíos de almendros, higueras y viñedos, criándose en la parte inculta yerbas de pasto y medicinales. Dentro de tantas montañas queda un terreno de regadío de 2 horas de estension hácia todas partes, plantado la mayor parte de olivos y viñas, que es la principal cosecha; y la circunferencia de dicha huerta, que no tiene riego, está tambien poblada de viñas, olivos, higueras, almendros y algarrobos, cogiéndose asimismo en estos campos toda clase de granos; se cria bastante ganado lanar en pequeños rebaños, y un poco de cabrío. Hay un riach. que nace junto á la v. de Aspe, y sirve para el riego de parte de sus tierras y las de la v. de Elche, despues de moler con sus aguas 7 molinos harineros que hay en los térm. de ambas pobl.; cruza tambien de N. á S. una rambla que toma nombre del pueblo por donde pasa, aunque su denominacion propia es de r. *Vinalapó*; está seco generalmente, aunque suele ser furioso en sus avenidas; en su cauce nacen unas fuentes en el térm. de Elda, las cuales fertilizan luego la estensa huerta de Novelda. CAMINOS: la carretera general que desde Madrid conduce á Alicante, se dirige por Elda hácia Novelda; y 1/2 hora antes de llegar á esta v. se divide en dos ramales, uno de arrecife, que sigue por la izq. hácia Monforte, dejando una casa-portazgo á la dist. de 1/4 de leg., el cual conduce á Alicante, y el otro ramal de camino carretero va por Novelda y Aspe hácia Orihuela y Murcia; hay otro camino de herradura, que de la parte de Orihuela y Crevillente entra en Aspe, Monforte y Agost, de donde sale para los pueblos de las montañas y de la marina, en cuyo tránsito hay ventas y posadas. IND. y COMERCIO: la principal es la agrícola, con algunas artes y oficios mecánicos, y varios artefactos de poca importancia, que espresamos en cada uno de los puntos de que se compone el part.: algunos vec. se dedican al tráfico de granos y toda clase de frutos y géneros, porteando estos á la Mancha, y conduciendo de esta los granos á Alicante, donde se embarcan para Cataluña. En los dias 7 y 8 de setiembre se celebra una especie de feria en Monforte bastante concurrida y de regular tráfico.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 58, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3, penados presentes 45, contumaces 4, reincidentes en otro delito 2, con el intérvalo de 1 á 2 1/2 años; de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años, 30 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; 52 eran hombres y 6 mujeres; 31 solteros y 27 casados; 7 sabian leer y escribir; uno ejercia ciencias ó artes liberales, 57 artes mecánicas; de 51 acusados no consta la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito, 5 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 2 instrumentos contundentes.

NOVELÉ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Játiva (1/4). SIT. en terreno llano, á la márg. der. del r. *Cañolas*; le baten generalmente los vientos del O. Su CLIMA es templado y propenso á tercianas. Tiene 61 CASAS, 4 calles y una plaza; escuela de niños dotada con 1,100 rs.; otra de niñas con la misma dotacion, ambas poco concurridas, é igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), de la que es anejo el pueblo de Anahuir, servida por un cura de entrada y provision ordinaria; los vec. se surten de las aguas del r., que son buenas. Confina el TÉRM. por todas partes con el de Játiva, con motivo de hallarse enclavado dentro de él; sin embargo, las confrontaciones del pueblo son, por N. con el r. *Cañolas*; E. Játiva; S. la Serra-grosa, y O. Anahuir; su estension es de 1/2 cuarto de leg. en todas direcciones. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano y regadío, que se fertiliza con las aguas de la acequia denominada de la Villa. Pasa por el pueblo el CAMINO ant. de Castilla, que no está en muy buen estado. El CORREO se recibe de la adm. de Játiva por medio de un cartero los mismos dias que entra en aquella c. PROD.: trigo, maiz, seda, aceite, algarrobas, patatas, frutas, legumbres y verduras. IND.: la agrícola y un molino. POBL.: 104 vec., 347 alm. CAP. PROD.: 1.258,962 rs. IMP.: 51,743. CONTR.: 6,050.

NOVELEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Marina de *Bascuas* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

NOVELETA: l. ó mas propiamente cas. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Estella (3/4), de cuya parr. de San Pedro es anejo. SIT. en un cerro y márgen izq. del r. *Ega*, disfruta de CLIMA benigno, le combaten los vientos N. y S. y se padecen enfermedades agudas. Tiene una casa principal con molino harinero, trujal y oratorio, y por el campo hasta 13 CASAS de labranza, siendo la del mayorazgo la mayor y de mas lujo. El TÉRM. confina N. Estella; E. Villatuerta; S. Legardeta, y O. Echavarri. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza en su mayor parte el espresado r., que tiene un puente. POBL. 15 vec., 51 alm. Se considera un l. unido con Zarapuz, y le llaman actualmente nueva pobl. de Noveleta. Aunque dentro del valle de la Solana, no está sujeto á él y recibe las órdenes por separado asi como el Boletin oficial.

NOVELICIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Foscarey, y felig de Sta. Maria de *Acibeiros* (V.). POBL.: 3 vec., y 9 alm.

NOVELIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt., y felig. de Sta. María de *Rendar* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

NOVELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta Marina de Pias.

NOVELLÁ: térm. enclavado dentro del jurisd. de Castellnou de Seana en la prov. y part. jud. de Huesca, en el cual existen 3 CASAS con igual número de vecinos.

NOVELLA: l. del distrito municipal de Anchuela, en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (32): c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12), SIT. en una loma con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 17 CASAS; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 3 fan. de centeno; una fuente de aguas gruesas; una igl. parr. (Sta. Cecilia), aneja de la de Anchuela: TÉRM.: confina con los de Cubillejo del Sicio, Tordelpalo, Castilnuevo y Molina: el TERRENO es arenisco, flojo y de mediana calidad; hay un monte enteramente destruido por las talas que ha sufrido en la guerra de la Independencia y en la última civil: CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Madrid á Valencia: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 17 vec., 69 alm.: CAP. PROD.: 280,000 rs.: IMP.: 22,400. CONTR.: 1,146.

NOVELLA (SO): prédio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

NOVELLANÁ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, y felig. de Santiago de Novellana. SIT. en una llanada á orillas del mar, comprendida entre la encañada y concha de Salencia, que la separa de Albuerne, y otra encañada y concha llamada de Riego, que la divide de Castañeras, por donde desemboca un arroyuelo que baja de la montaña de Busqueirrubio. Al S. de esta llanada hay una altura con el nombre de Monteagudo; y en medio de la misma llanada se encuentra tambien una ensenada ó rada titulada de Leirin, á donde pueden arrimar barcos. Su TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: maiz, habas, patatas, escanda y otros frutos. POBL.: 50 vec., y 208 alm. Atraviesa por este pueblo el CAMINO provincial de la costa.

NOVELLANA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Pravia (4), ayunt. de Cudi-

llero (2 1/2): SIT. en una corta llanura á orillas del *Océano Cantábrico*, donde la combaten todos los vientos, menos los del S.: el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de Castañeras, Novellana, y braña de Resiellas. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 40 niños, y pagada por el vecindario. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real: junto á la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. mar *Cantábrico*; E. Soto de Luiña; S. Arcallana, y O. Ballota. Cruzan por esta parr. dos arroyuelos que nacen en los montes inmediatos; tienen algunos malos pontones de madera, y uno de dichos arroyos pasa por entre los l. de Novellana y Castañeras. Al fin de la llanura en que está Novellana, hay una ensenada ó rada conocida con el nombre de *Leirin*; y en la que existe el pueblo de Castañeras se encuentra otra ensenada con el nombre de *Gaviero* y *Silencio*. La braña de Resiellas está sobre una altura denominada Motneagudo. El TÉRM. es muy feraz, escepto en la mencionada braña. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que por la costa se dirige desde Santander á Galicia. El CORREO se recibe de Ballota por medio de balijero, tres veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, centeno, trigo y algunas frutas. se cria ganado vacuno, caballar, y lanar: caza de liebres y perdices; y pesca de varias clases en la costa. IND.: la agrícola, arriería y un molino harinero. POBL.: 104 vec., 436 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

NOVELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela, felig. de San Mamed de *Quintela* (V.).

NOVELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria, y felig. de Sta. María de *Belante* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

NOVELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

NOVERUELAS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá la Real.

NOVES: riach. en la prov. de Lérida. (V. SEO DE URGEL, part.).

NOVES: l. con ayunt. en la prov. de Lérida. (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): SIT. al pie de un cerro llamado de San Quiri, en terreno algo pendiente á la orilla der. del r. *Segre*, del que dist. 1/4 de hora; en CLIMA frio, combatido por los vientos del N. y O. Se compone de 60 CASAS, dos calles y 1 plaza, 1 fuente é igl. parr. (San Andrés) contigua á la cual está el cementerio: comprende aquella los anejos de Bellpuig y Malgrat, siendo su curato de término y servido por 1 rector y 1 beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por N. con Gramos; E. r. *Segre*; S. montaña de Ares, y O. térm. de Trajovell y Espahent; tiene dentro del mismo las ald. de Argentnes, Bereut, Bellpuig, Malgrat y Miravall, y parte de la montaña de Ares que pertenece al Estado; pasan tambien por el térm. los riach. de *Castellas* y *Noves*, que riegan en su tránsito algunos prados artificiales y despues se reunen juntos al r. *Segre* 1/4 de hora mas abajo del pueblo: el TERRENO es de mediana calidad, cruzado por los CAMINOS que dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso: PROD. trigo, legumbres, patatas y vino; cria ganado cabrio, lanar, de cerda y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y algunas zorras, y pesca de buenas truchas: POBL.: 48 vec., 256 alm.: RIQUEZA IMP.: 34,033 rs.: CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NOVES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32): está SIT. en un llano á la márg. der. del r. *Lubierre* ó *Rapal*, combatido por los vientos del N., E. y O.: en CLIMA propenso á tercianas y cólicos. Consta de 9 CASAS inclusa la municipal y cárcel, 1 fuente é igl. dedicada á San Pedro apóstol, anejo de la parr. de Canias: el TÉRM. confina por el N. con el de Araguas del Solano; E. el de Canias; S. el de Ascara, y O. el mismo de Araguas del Solano; le baña el r. de *Rapal* con direccion de N. á S. proporcionando algun riego: el TERRENO es de buena calidad participando de llano y monte: los CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca: PROD.: trigo, cebada, ordio, maiz, hortalizas, patatas y lana; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres, y animales dañinos, tales como lobos y zorras: IND.: un telar de estameñas: POBL.: 9 vec., 56 alm.: RIQUEZA IMP.: 12,555 reales.: CONTR.: 1,596 rs.

NOVÉS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.) part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en los declives que forma la corriente de un arroyo que atraviesa la pobl.: es de CLIMA sano; reinan los vientos N. y S. y se padecen estacionales y pocas intermitentes: tiene 668 CASAS, todas pequeñas, de mala construccion y en general de tierra, que forman 1 plaza irregular, 2 plazuelas y varias calles, pocas empedradas: hay casa de ayunt., cárcel, 1 hospital de pobres sin ninguna renta, 1 escuela de niños dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, y asisten 200; otra de niñas con 1,100 reales de los mismos fondos, en la que se educan 60; 1 igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, con curato de término y provision ordinaria, y en los afueras la ermita del Smo. Cristo de la Sangre, en el camino de Toledo, la de San Roque, y á su inmediacion el cementerio: se surten de aguas potables en 3 fuentes públicas, abundantes y de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de San Silvestre; E. Portillo y Fuensalida; S. Huecas y Torrijos, y O. Caudilla, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende el desp. de Aldeanueva, que fue anejo de esta v. y tuvo igl. titulada de Sta. Catalina, á la que se destinaba 1 cura rural, que ya no existe; el tambien desp. de Rodillas, que fue cab. de arciprestazgo; y por último, en la linde de este térm. con el de San Silvestre, el santuario de Ntra. Sra. de la Monjía, notable por su antigüedad, milagros y numeroso concurso de romería, conocida con el nombre de Feria de Novés, que se celebra desde 29 de setiembre al 4 de ocubre (V. Monjía). Estaban igualmente agregados á este térm. los desp. de Gualavisa, Martinamatos y Palomarejo (V.), que separados ya ha quedado reducido á 2,800 fan. de tierra labrantia; las 800 de buena calidad, 1,200 de mediana y 800 de inferior, con otras 100 infructíferas, destinadas á pasto ó eriales: hay tambien 13,000 olivos, 260 aranzadas de viña y 5 huertas. El TERRENO es algo arenoso: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Sta. Cruz del Retamar, por conductor de la estafeta del pueblo tres veces á la semana: PROD. trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, empleándose en la labor 44 pares de mulas y 32 de bueyes: IND. y COMERCIO: 4 telares pequeños de bayetas y jergillas, á que se ha reducido la ant. fáb. de lanas, 6 molinos de aceite, 2 tahonas, 3 tiendas de quincalla y otras de consumo: POBL.: 663 vec., 2,394 alm.: CAP. PROD.: 2.405,660 rs.: IMP.: 70,641: CONTR.: con inclusion de culto y clero 85,379: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 38,746, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con 21,329, producto de los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Este pueblo tenia 300 vec., que por una calamidad sufrida en 1360 se redujeron á 50, entre los que quedaron las hijas de Fernando Perez de Ayala, llamadas una Juana y otra Alfonsa, casada con don Pedro Gonzalez de Mendoza, mayordomo del rey, á las que D. Juan I concedió privilegio para repoblarle: fueron naturales de él Padilla y Brabo, gefes de los comuneros de Castilla; en la calle llamada del Chaparral y entonces del Palacio, se hallaba la casa del primero, y la del segundo donde hoy llaman la plazuela del duque, ambas derribadas despues de su desgracia.

En 19 de abril de 1363 falleció en este lugar el D. Luis Crespi de Borja, obispo de Plasencia y antes de Orihuela, viniendo de Roma como embajador del rey Felipe IV.

NOVIALES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (10): SIT. en una hondonada á las inmediaciones de la sierra Pela, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo; 1 igl. parr. (San Pedro) servida por 1 cura y 1 sacristan; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad, contiguo á 1 ermita (Ntra. Sra. de los Arroyos); fuera de la pobl. se encuentra 1 fuente de buenas aguas, y al rededor de ella hay varios árboles: TÉRM.: confina con los de Rebollosa, Gra-

do, Cuevas y Montejo: el TERRENO participa de montuoso y llano, es de mediana calidad, y solo hay de regadio algunas huertas; comprende 1 deh. poblada de encina; atraviesa el térm. el r. *Pedro* que pasa muy cercano al pueblo: CAMINOS los locales; CORREO: se recibe y despacha en Ayllon: PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno: IND.: la agrícola y dos telares de paños ordinarios: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos que faltan: POBL.: 43 vec., 172 alm. CAP. IMP.: 29,840 rs. 30 mrs.

NOVIERCAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Osma (15): SIT. en 1 pequeña colina con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias, parálisis y pleuresias; tiene 234 CASAS, la consistorial con cárcel, una ant. torre que tambien sirve de prisiones; escuela de instruccion primaria á cargo de 1 maestro dotado con 1,100 rs.; 1 fuente de buenas aguas; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por 1 cura y 1 sacristan: TÉRM., confina con los de Olbega, Torrubia, Tordesalas, Pinilla é Hinojosa; dentro de esta circunferencia se encuentran 1 fuente y 5 ermitas (San Sebastian, San Vicente, San Roque, Ntra. Sra. la Blanca y la Soledad); hállanse tambien los desp. de la Torre y Cabezuelos: el TERRENO, llano en su mayor parte á escepcion de lo que está en la sierra del Madero, es de regular calidad; comprende 3 montes poblados de encina, roble, chaparro y otras matas; le baña un arroyo denominado Torrambril: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un balijero. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices; pesca de truchas y peces pequeños. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y varios telares de paños ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lanar y algunos paños, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 242 vec., 970 alm. CAP. IMP.: 204,577 rs. 16 maravedís.

NOVILLADA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. al O. de la v.; hace 450 fan. de labor y mantiene 400 cab. de ganado lanar.

NOVILLAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (3). SIT. en una llanura, á la márgen der. del r. *Ebro*, cerca á la confluencia del r. *Huecha*: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y afecto á calenturas intermitentes. Tiene 80 CASAS, 1 escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 18 cah. de trigo que pagan los vec., igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza), servida por un párroco con el título de prior, que nombraba el comendador de la órden de San Juan de Jerusalen; 1 ermita á la izq. del *Ebro* con la advocacion de la Concepcion, y un cementerio en parage ventilado: los vec. se surten de las aguas del *Ebro*. Confina el TÉRM. por N. con el de Tauste; E. Gallur; S. Mallen, y O. Bunuel y Cortes de Navarra. En su radio se encuentran 7 casas de campo. El TERRENO es dilatado, llano y fértil, que se riega con las aguas del canal imperial y del de Tauste, y con varias fuentes abundantes que nacen en el térm. Los CAMINOS son locales y carreteros, en regular estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, frutas, legumbres y hortalizas; mantiene poco ganado lanar; hay caza de liebres, perdices, codornices y algunas ánades en su tiempo, y pesca de barbos, madrillas y anguilas. IND.: la agrícola, arriera y un molino harinero. El COMERCIO se reduce al acopio de granos que trasportan á Cataluña, importando á la vez paños y telas: hay 2 pequeñas tiendas de abacería. POBL.: 102 vec., 485 alm. CAP. PROD.: 570,000 rs. IMP.: 35,400. CONTR.: 9,578.

Es esta v. de grande antigüedad. En el sitio que ocupa la igl. se encontraron monedas de Constantino. Consta que ya era v. en el año 1174 y que pertenecia al reino de Aragon, habiendo sido antes del de Navarra por donacion que hizo el rey D. García á los caballeros templarios, y que el motivo de ser tan dilatado su término es por haber habido en él 2 v. llamadas Cabañas y Bazazol. Fue concedida á la órden de San Juan. Su escudo de armas ostenta 2 novillos.

NOVILLERO: arroyo en la provincia de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcalá de Guadaira* (V.).

NOVILLERO DE CALADO: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz. SIT. en la famosa vega entre la Albuhera y Talavera la real, comprende buenas tierras de pasto y labor.

NOVIUM: c. ant. mencionada por Ptolomeo en la region de los ártabros. El Sr. Cortés la reduce á la v. de *Neda*, diciendo que este nombre es tomado del griego y significa *cosa nueva*; y *Novium* del latino *novum*, es sinónimo de aquella voz griega.

NOYA: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada; tiene su orígen en la falda occidental de los montes de Prats del Rey, á la parte opuesta de las fuentes del Reyadell, mediando entre ambas la línea de los citados montes; dirige su curso del N. NE. al S. SO., hasta las inmediaciones de Jorba, y antes de llegar á este pueblo se le unen los torrentes que vienen de Montmaneu por el O. NO.; desde aqui corre del NE. al SE., hácia Igualada, recibiendo antes de llegar á este punto las aguas, que se vierten de la parte de Tous, por la márg. derecha; y por su izq., y junto á la v. las de la riera de la Bófia; entre Igualada y Jorba discurre tocando aquella v., y despues toma las aguas de la riera de Odena, en el punto mismo de Vilanova del Camí, que queda á la parte opuesta de la confluencia; desde aqui los pobl. mas señaladas ó térm. por donde pasa, son: la Pobla de Claramunt y Capellades, á su der., Riudevitlles, aunque algo apartado, y San Sadurní; y á la izq. Vallbona y San Jaume; cambia de direccion, siguiendo la del SO. al NE., encajonado entre montañas, pasa al part. de San Feliú de Llobregat, por cerca de Gelida y de Martorell, y se une al r. *Llobregat* por su der.; desde Vilanova del Camí, recibe aguas de las vertientes de la Pobla y Capellades, las de hácia San Quintin, Piera, San Sadurní etc.; su curso es de unas 11 leg., sin contar el crecido número de pequeñas revueltas que hace; en verano lleva muy poca agua, tanto que en Igualada, no merece mas que el nombre de riera, pero sus crecidas en invierno, y á veces en verano, son muy desastrosas; aumenta repentinamente, y mengua tambien con rapidez, con motivo de la poca estension de los torrentes que le tributan su caudal; sin embargo, varias veces han cubierto sus aguas, durante algunos dias, la huerta de Igualada, destruyendo los edificios y llevándose las tapias, y los hermosos frutales; no tiene mas puente que el de Martorell, sit. antes de su confluencia con el *Llobregat*.

NOYA: ria en la prov. de la Coruña y part. jud. del mismo nombre, próxima á la de Muros y entre las puntas de Planchá y de Vbia: se interna hácia el N. NE. en la estension de 1 leg. hasta bañar á la v. de Noya y otras pobl., recogiendo las aguas de diversos r., con especialidad las del *Tambre* y *Traba*: admite el paso de cualquiera embarcacion hasta tocar en el puerto de la indicada v.; pero es necesario llevar práctico por el poco fondo que presenta en distintos parages. Esta ria proporcionaba en otro tiempo abundante pesca de sardinas, merluza, congrio y toda clase de esquisito pescado y marisco, pero en el dia á efecto de los abusos consentidos á los dedicados á esta industria, se halla casi en el mismo estado de decadencia que la de *Arosa* (V.).

NOYA: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo (V. el art. de CASTELLAR DE SANTISTEBAN).

NOYA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago: comprendia las felig. de Argálo, Artes, Baroña, Bóa, Caamaño, Camboño, Carreira, Cúres, Fruime, Goyánes, Obre, Lousame, Miñortos, Muro, Nébra, Noal, Olvéira, Oléiros, Palmeira, Postomarcos, Queirúga, Rivéira Tállara y Vilacoba, ademas de la v. de Noya: ejercia el señ. y nombraba juez ordinario el arz. de Santiago.

NOYA: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago: comprende los ayunt. de Boiro, Lousame, Noya, Puebla del Caramiñal, Ribeira y Son (ó Puerto del) que reunen sobre 8,000 CASAS, formando un crecido número de pequeñas pobl. distribuidas en las 43 felig. siguientes:

Abanqueiro	San Cristóbal.	Leson	Sta. Cruz.
Argalo	Sta. Maria.	Lousame	San Juan.
Artes	San Julian.	Macenda	Id.
Baroña	San Pedro.	Miñortos	San Martin.
Barro	Sta. Cristina.	Muro	San Pedro.
Bealo	San Pedro.	Nebra	Sta. Maria.
Boá	Id.	Noal	San Vicente.
Boiro	Sta. Eulalia.	Noya	San Martin.
Caamaño	Sta. Maria.	Obre	Sta. Marina.
Camboño	San Juan.	Oleiros	San Martin.
Caramiñal	Sta. Maria.	Olveira	Sta. Maria.
Carreira	San Pelayo.	Palmeira	San Pedro.
Cespon	San Vicente.	Postmarcos	San Isidro.
Corenza	San Martin.	Puebla	Santiago.
Corrubedo	Sta. Maria.	Queiruga	San Estéban.
Cures	San Andrés.	Ribasieira	San Pedro.
Fruime	San Martin.	Ribeira	Sta. Eugenia.
Goyanes	San Saturnino	Roó	Sta. Maria.
Jobre	Sta. Maria.	Tallara	San Pedro.
Juño	Sta. Marina.	Tojos-Outos	San Justo.
Lampon	Santiago.	Vilacoba	Sta. Eugenia.
Lesende	San Martin.		

Situacion y clima. Colocado sobre la costa del Océano, entre el r. *Tambre* y ria de *Arosa*; su clima es templado y húmedo, pero con buena ventilacion y atmósfera despejada: no se padecen enfermedades endémicas, ni las comunes se hacen sentir de una manera notable.

Término y confines. El térm. jurisd. de este part. alcanza á 5 1/2 leg. de N. á S. y unas 2 de E. á O.; confina al N. con los de Muros y Negreira, interpuesto el mencionado *Tambre*; al NE. el mismo Negreira, al S. Padron y ria de *Arosa*, y por O. el Océano, cuya costa queda descrita en el art. de Coruña, provincia.

Rios y montañas. Ya hemos indicado que este part. se encuentra circundado por las aguas del *Tambre*, las del Occéano y ria de *Arosa* por el N., O. y S., á cuyas aguas se agregan las que se desprenden por las vertientes de los elevados montes Barbanza, Confurco, Culon y Treito, formando innumerables arroyos y riach., entre los que son notables el del *Castro* ó *Traba*, que tiene origen en San Justo de Tojos-Outos y es cruzado por los puentes de Traba y Noya, cerca de esta v.; el *das Pedras* y *Barbanza* que corren al S., y el *Sieira* que desemboca en el Océano.

El terreno participa de montes con algun arbolado y pastos, así como proporciona frondosos llanos y colinas de escelente calidad, y si bien no participan de riego artificial, la abundancia de aguas contribuye á que no carezcan de riego natural los valles y prados de pasto: en este part. se encuentra el famoso sitio denominado Carregal, del cual hablaremos en el art. de Sta. Maria de *Olveira* (V.).

Caminos. No cruza á este terr. ninguna carretera real; sin embargo, el camino que baja á la Puebla del Caramiñal y continúa á Sta. Eugenia de Ribeira; el que desde este punto corre por la costa hasta el puerto de Son y llega á Noya; el que desde esta v. se dirige á Pontevedra, cruzando el *Tambre* por el puente de D. Alonso; y finalmente los que facilitan la comunicacion con Santiago, Padron y otros puntos, se encuentran en mediano estado y empalman con los vecinales, que comunican á las felig. entre sí: la dist. que media entre las cap. de ayunt. y de estas á las de prov., aud., c. g. y dióc., así como los datos de pobl., riqueza y contr., aparecen en los estados que insertamos al final de este artículo.

Correos. Hay una cartería en la cap. del part., dependiente de la estafeta de Santiago, en la que recibe la correspondencia un balijero por la remuneracion ó sobre-porte de 8 mrs. por cada carta.

Las prod. mas comunes son el maiz, trigo, centeno, mortasa, legumbres, vino, frutas y hortalizas: se cria ganado de todas especies, pero se prefiere el vacuno: hay caza y es abundante la pesca en toda la costa, y si bien ha decaido notablemente, de los datos oficiales que tenemos á la vista aparece que en los distr. marit. de Caramiñal y Noya en el año de 1845 al 46 se ocuparon en la pesca 290 embarcaciones con 1,030 matriculados, que cogieron 159,060 a. de pescado consideradas en un valor de 839,934 rs.; que de ellas se consumieron en fresco 87,126, y se salaron 69,944; que la sal consumida ascendió á 8,633 a. y que se esportaron para Barcelona y Málaga 69,889 a. de pescado salado y 15,700 escabechado.

La ind. no se limita solo á la agricultura y pesca, 40 fáb. de salazon de sardinas, 11 fáb. de curtido de cueros, varias de papel, algunos telares caseros, molinos harineros y diversos oficios de primera necesidad, ocupan un gran número de brazos.

El comercio es casi insignificante por falta de buenos caminos que acercasen á los puertos los frutos y manufacturas del pais, que se presentan con profusion en las *ferias* y *mercados*, que se celebran no solo en Noya, sino tambien en casi todas las felig. del part.

La beneficencia pública se halla concretada á los socorros que pueden prestar las escasas rentas que disfruta, de las cuales hicimos mencion en el citado art. de Coruña prov., y hablaremos en el de *Noya villa*.

Instruccion pública. El part. jud. de que nos ocupamos es uno de los mas ricos de la prov.; pero por desgracia lo es tambien de los en que mas abandonada se halla la instruccion primaria, como puede observarse comparando los datos presentados hasta aquí con el siguente cuadro.

Número de Ayuntamientos.	Número de Almas.	Escuelas.	Públicas.	Privadas.	Total.	Concurrentes. Niños.	Concurrentes. Niñas.	Concurrentes. Total.
6	36,716	Elementales	5	2	7	614	173	787
		Incompletas	1	11	12	338	58	396
		Totales	6	13	19	952	231	1183
Maestros		Con titulo	4	3	7			19
		Sin titulo	4	8	12			

Proporcion de las	Escuelas con los ayunt.	3'17 á 1
	Almas con las escuelas.	1,932'42 á 1
	Id. con los concurrentes.	31'04 á 1

Finalizamos este articulo con los siguientes estados y la estadistica criminal del part. de Noya.

NOYA, cap. de part. y ayuntamientos.								
2 1/2	Boiro.							
4 1/2	3	Lousame.						
3 1/2	1 1/4	3 1/2	Puebla del Caramiñal					
4 1/2	2 1/2	4 1/2	1 1/2	Ribeira.				
2	1 1/2	1 1/2	3	2	Son (ó Puerto del).			
16	16	15	19	21	18	Coruña, prov., aud. terr. y c. g.		
6	6 1/2	5	9	11	8	10	Santiago, dióc.	
100	100	98	100	104	112	98 1/2	93 1/2	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Boiro	SANTIAGO.	1553	7386	551	9	560	551	1	1	8	1	7	9	65	46	51	74	52	31	34	353	13	926926	4280	27137	958343	80449	51 27	10 32	8'40
Caramiñal (Puebla del). . .		979	4656	406	7	413	406	1	1	8	1	7	3	47	49	43	41	32	29	15	256	6	329153	18730	25214	373097	57162	58 13	12 9	15'32
Lousame . .		956	4547	398	9	407	349	1	1	8	1	7	7	46	33	42	28	39	22	8	218	10	802739	1566	12467	816772	48604	50 29	10 23	5'95
Noya		1700	8085	588	22	640	588	1	2	11	1	9	5	64	50	65	63	51	37	21	351	16	588414	78710	64337	731161	137756	81 1	17 4	18'84
Puerto del Son.		1238	5888	472	»	472	460	1	1	8	1	7	10	75	51	55	42	40	23	25	311	14	765093	18550	64007	847650	88586	71 19	15 2	10'45
Ribeira (Sta. Eugenia da). . .		1294	6154	486	9	495	486	1	1	8	1	7	7	75	56	69	56	54	38	43	391	11	715938	4566	14734	759238	79708	61 20	12 32	10'50
Totales. . .		7720	36716	2904	56	2957	2840	6	7	51	6	44	41	372	285	325	304	268	180	146	1880	70	4127963	123402	234896	4486261	492265	63 26	13 11	10'97

NOTA. En las contribuciones está incluida la de *culto* y *clero* por rs. vn. 103,483, que salen á razon de 13 rs. 14 mrs. por vec., 2 rs. 28 mrs. por hab., y 2'37 por 100 de la riqueza.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 80, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 16; penados presentes 58, contumaces 2: de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años; 42 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 66 eran hombres y 14 mujeres; 38 solteros y 40 casados; 25 sabian leer y escribir; 3 ejercian ciencias ó artes liberales, y 77 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad y el estado y de 55 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 57 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, 3 armas blancas permitidas, 12 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

NOYA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), y part. jud. de su nombre: **sit.** sobre la izq. del r. *Tambre* y costa del Océano: su **clima** es templado y sano: se compone de las felig. de Argalo, Sta. María; Barro, Sta. Cristina; Boa, San Pedro; Noya, San Martin (V. cap.); Obre, Sta. Marina y Roó, Sta. María, que reunen sobre 1,800 **casas**, distribuidas en un crecido número de poblaciones; tiene casa consistorial en la v. de Noya y 5 escuelas en el distrito, 3 de ellas públicas con unos 500 niños y 126 niñas, y 2 privadas, á las que asisten 74 niños y 17 niñas. El **térm.** municipal confina por N. con el de Outes y r. *Tambre*; al E. y S. con Lousame, y al O. con el del puerto de Son: el **terreno** participa de monte arbolado y de llanos de buena calidad: los **caminos** locales y el que se dirige á Santiago son medianos: el **correo** se recibe en la adm. de la cap. de la dióc. por medio de un balijero. Las **prod.** mas comunes son cereales, vino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres; se disfruta de la pesca de r. y mar. **ind.**: la agrícola, la pesca, fáb. de papel y de curtido, molinos harineros, varios artesanos; hay feria mensual el tercer domingo de cada mes, en la cual se trafica en granos, comestibles, paños y ganado de cerda, y todos los jueves se celebra un mercado de granos, comestibles, lienzos, lino y otros géneros. **pobl.**: 1,700 vec., 8,085 alm. **riqueza prod.**: 24.977,597 rs. **imp.**: 731,161. **contr.**: 137,756.

NOYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

NOYA (San Saturnino de): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1 1/2): **sit.** en un llano próximo al r. *Noya*, le combaten con frecuencia los vientos del N. y SO.: su **clima** es templado y sano; las enfermedades comunes son, catarros, de carácter mas ó menos agudos, en invierno, y fiebres biliosas é intermitentes en verano. Tiene 320 **casas**, la consistorial, cárcel, un pequeño hospital para enfermos pobres de la v., una escuela de instruccion primaria, dotada con 3,840 rs. vn., concurrida por 140 alumnos, otra particular para niñas, una igl. parr. (San Saturnino), servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria; existen 2 fuentes de aguas poco abundantes para el surtido y uso comun del vecindario, fuera de la pobl.; por lo cual está en proyecto la construccion de 3 fuentes dentro de aquella. El **térm.** confina N. Piera; NE. San Lorenzo de Ortons y Gelidá; E. y S. Subirats; SO. Lavern, y NO. Lavid; en él se comprende un barrio de esta pobl., que forma una calle de 22 casas, llamada la Prua, y entre esta y aquella se halla el l. de Monistrol de Noya; tambien hay una cuadra con su capilla, denominada de San Benito de Espiells, que antiguamente correspondia al monast. de San Cucufate del Vallés. El **terreno** es de mediana calidad; le fertiliza el mencionado r. *Noya*, el riach. *Lavernó*, y otro arroyo que nace en Mediona; estos dos desaguan en el primero. Ademas de los **caminos** locales, cruza el térm. la ant. carretera de Barcelona á Valencia. El **correo** se recibe de Villafranca, por medio de balijero, los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. **prod.**: granos y legumbres de toda especie, frutas, hortalizas y cáñamo; pero la principal cosecha es de vino; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos y perdices. **ind.**: fáb. de aguardiente, de papel, molinos de harina, de cubas para el vino, y alpargatería. **comercio**: esportacion de aguardiente y vino. Se celebra un mercado semanal los jueves, y una feria en los dias 14, 15 y 16 de setiembre, cuyo

tráfico consiste en toda clase de ganados, ropas, quincalla, herramientas y enseres de labor. POBL.: 226 vec., 1,299 alm. CAP. PROD.: 6.260,800. IMP.: 156,620.

Probablemente fue conocida ya esta pobl. por los romanos, y Plinio hizo mencion de ella en la parcialidad calaica de los cáporos, bajo el nombre de Noela. La alusion de este nombre al del patriarca Noé ha hecho correr por válida la idea de que habia sido fundada por este patriarca hasta el punto de ostentar su arca el escudo de armas de Noya. Es patria de Fr. Luis Rodriguez autor de su compendio de la dialéctica de Aristóteles; y del célebre estatuario D. Felipe de Castro.

NOYA (San Martin de): v. con el título de M. N. y M. L. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (16 leg.), y dióc. de Santiago (6): es cap. del part. jud., distrito marítimo y ayunt. á que da nombre; está comprendida en el departamento del Ferrol y prov. marítima de Villagarcia, y tiene aduana de cuarta clase.

Situacion y clima: se encuentra á los 42° y 47′ de lat. y 5° y 14′ de long. occidental del meridiano de Madrid, á la orilla del mar, entre los r. *Tambre* y de *San Justo* ó *Traba*, y rodeada de frondosas colinas que contribuyen á proporcionarle un clima templado, que aunque húmedo, es bastante sano: los vientos mas dominantes son del S., NO. y N., y y las enfermedades comunes, fiebres gástricas, reumas y algunos cólicos, que se atribuyen al agrio del vino.

Interior de la poblacion y sus afueras: unas 500 casas constituye el casco de la pobl., y varios arrabales, entre los que se encuentra el llamado Campo de las Ruedas: las calles son poco regulares y cómodas, y en la plaza se encuentra la casa de ayunt.; la cárcel está sit. en el que fue conv. de San Francisco, en cuya igl. se celebra aun el Santo Sacrificio de la misa; hay 2 escuelas, una de ellas dotada con 7 rs. diarios, y en ambas reciben instruccion unos 150 niños y niñas. En 1846 concedió el Gobierno á una persona piadosa la facultad de fundar un colegio para educar niñas pobres ó huérfanas bajo la direccion de las monjas mercenarias de Santiago. No hay paseo arbolado; pero el estenso campo de San Francisco ofrece á la vista el hermoso panorama que presentan las colinas, las aguas del mar y la ria de Noya. En la plaza de que hemos hecho mérito está una abundante fuente y otra en la puerta de la v.; mas una y otra de agua potable de mal sabor, no así las fuentes de Chainza y Perocas, sit. estramuros, las cuales proporcionan escelente agua. La igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de primer ascenso y de patronato real ordinario, es un edificio sólido de arquitectura gótica con una bella fachada; tiene por anejo á Sta. Maria de Obre, y por coadjutora á Sta. Maria la Nueva, sit. en uno de los barrios y en el centro del cementerio; hay una congregacion de ecl. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, obligados á desempeñar varias fundaciones religiosas; el número de estos sacerdotes es el de 13, incluso el rector: la renta que disfrutan se considera suficiente cóngrua para ordenarse á título de ella, pero las plazas han de proveerse, escepto la del cura rector, en individuos nacidos en aquella v.: finalmente, en un barrio estramuros se encuentra la ermita de la Angustia. Hay en Noya un ant. edificio, con ermita ó capilla, llamado hospital de Sancti Spiritu, fundado para dar albergue y asistencia á los peregrinos, mas hoy está destinado bajo la adm. del ayunt., al socorro de enfermos, ora sean naturales de la v., ora forasteros; otra obra pia, fundada para vestir anualmente á 12 pobres, solo cubre hoy la mitad de su obligacion, y por último, otra obra pia en favor de huérfanas, está administrada por el párroco de San Pedro de Tallara, que contra la inveterada costumbre, hace partícipe á las huérfanas de su felig., á pesar de que siempre fueron beneficiadas únicamente las de Noya.

Término y confines. El escaso térm. de esta v. confina por N. con el de Sta. Cristina de Barro, que continúa limitando hasta tocar en el de Lousame; por S. Argalo y Obre, y al O. la ria, en la que desemboca el r. de *San Justo* ó del *Castro*, cruzado por el puente de Traba, que se encuentra á la entrada de la v., y el llamado puente de Noya, colocado en el punto hasta donde llega la marea.

El terreno es en lo general arcilloso, pero tan feráz, que siempre está produciendo, dando cuando menos dos cosechas al año; no hay monte arbolado, aunque sí un hermoso soto de robles y castaños junto á las huertas del ex-conv. de Franciscos: disfruta de algun riego.

Los caminos se encuentran en mediano estado; en el que se dirige á Santiago hay una venta (3 leg. de Noya), y en el que comunica con los part. de Muros y Negreira se halla, sobre el *Tambre* el ant. puente de D. Alfonso, reedificado en 1844 á instancia del ayuntamiento.

El correo se recibe en la estafeta de Santiago por medio de un balijero con el sobre-porte de 8 mrs. por carta.

Las producciones agrícolas consisten en maiz, trigo, centeno, legumbres, vino, castañas, cerezas, peras, manzanas, sandías, melones, tomates, pimientos dulces y otras hortalizas; cria el ganado necesario para las labores del campo; hay caza de perdices, conejos y liebres, y se disfruta de la rica y variada pesca y del sabroso marisco que ofrece el Océano y la ria: el prod. de la pesca en el distrito de Noya puede verse en el art. de la Coruña prov.

La industria sostiene en esta v. fáb. de salazon, de curtido y de papel, molinos harineros, telares caseros, y diferentes oficios de primera necesidad, y un crecido número de zapateros, que llevan su obra á las ferias y mercados inmediatos, así como la presentan en la feria que tiene lugar el domingo tercero de cada mes y en los mercados que se celebran el jueves de todas las semanas.

El comercio cuenta con algunas tiendas de paño abacería, quincalla y otros géneros de comer, beber y arder; la importacion y esportacion puede calcularse por los estados de aduana que insertamos á continuacion.

Poblacion: 472 vec., 1,888 alm. Contr.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844..	20	520	95	18	486	84
1845..	17	465	88	16	473	87
Totales.	37	985	183	34	959	171

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	56	265
Aguardiente	id.	»	278
Arroz	id.	8	160
Azúcar	id.	99	366
Cacao	Libras.	882	»
Carne salada	id.	1,087	2,250
Cobre	id.	63	3,026
Hierro	Quintales.	91	30
Hilo	Arrobas.	20	464
Jabon	id.	255	137
Plomo	Quintales.	181	74
Productos químicos	Libras.	871	826
Tejidos varios	Varas.	178	53
Vino	Arrobas.	356	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	4,208	6,495
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	81,068	109,415

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aros de madera.	Docenas.	»	200
Centeno.	Fanegas.	1,677	1,517
Cueros al pelo.	Libras.	913	163
Grasa de sardina.	Quintales.	88	70
Habichuelas.	Fanegas.	332	21
Loza.	Piezas.	2,000	2,400
Papel.	Resmas.	1,200	990
Pescado salado.	Quintales.	4,425	5,677
Suela.	Libras.	504	280
Tablas.	Docenas.	143	215
Trigo.	Fanegas.	462	668
Efectos varios (valor). . . .	Rs. vn.	10,845	4,408
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	329,612	254,689

NOZAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

NOZALEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Vicente de *Columbiello* (V.).

NOZALEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de *Vierces* (V.).

NOZANA (Sta. María): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo, ayunt. de Siero: es *Viella* (V.).

NUARBE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, se compone de un grupo de casas, sit. á las dos orillas del pequeño r. *Ibaiederra*, vulgarmente *Urrestilla*, á 1/2 leg. de la pobl. de este mombre, y 1 de Azpeitia, al SE. de una y otra. Las casas de la der. del r. estan en térm; de Beizama, y en el de Azpeitia las de la izq., entre las cuales hay 1 ermita bajo la advocacion de la Sma. Trinidad, donde los dias festivos dice misa uno de los dos beneficiados de Urrestilla. Atraviesa por este barrio la carretera recien abierta desde el puerto de Zumaya hasta la ferreria de Errasti, dist. r. arriba 1/2 cuarto de leg. del barrio.

NUBILLA: l. del ayunt. de Rivera-alta en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra (14): sit. en pais montuoso; clima templado; le combaten los vientos N. y O. Tiene 4 casas, igl. parr. aneja de Lasierra, servida por 1 beneficiado; 1 fuente de aguas comunes y saludables. El térm. confina, N. Subijana; E. Lasierra; S. Autezana, y O. Hereña; comprendiendo dentro de su circunferencia el desp. de Solana. El terreno es de mediana calidad: caminos, los que conducen á Subijana y Puebla de Arganzon: el correo se recibe de este último pueblo: prod. trigo, cebada, avena y habas; cria de ganado lanar, mular y cabrio; caza de jabalíes, lobos, perdices, tordas y liebres: pobl. 3 vec., 14 alm. riqueza y contr. con su ayunt. (V.)

NUBLEDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

NUCIA (La): v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 1/2 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18): sit. en un llano á la falda de dos montecitos llamados las Forcas, y á la der. del r. *Guadalest* ó de *Callosa*: la baten con frecuencia los vientos del N. y E.; su clima es templado y saludable. Tiene 550 casas inclusa la del ayunt. en la que está la cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,900 rs., otra de niñas con la misma asistencia y 900 rs. de dotacion; igl. parr. (La Pma. Concepcion) servida por 1 vicario anejo de la parr. de Polop; 2 ermitas dedicadas á San Rafael y San Vicente, 1 cementerio y 1 fuente en el pueblo de que se surten los vec. Confina el térm. por N. con el de Polop; E. Altea; S. Alfas, y O. Benidorm. En su radio se encuentra el cas. nombrada el *Cautivador* (V.), y varios monumentos de antigüedades con algunas inscripciones. El terreno es montuoso la mayor parte, y bien cultivado, con una porcion de frondosas huertas, que se fertilizan con las aguas del r. *Guadalest* y algunos barrancos ó riach. que son sus afluyentes. Los caminos son locales y de herradura, en mediano estado. El correo se recibe de Altea por balijero 3 veces á la semana. prod. trigo, maiz, pasas, higos, algarrobas, almendras, aceite, vino, muy buenos melones y verduras: mantiene poco ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos liebres y perdices. ind.: la agrícola y 3 molinos harineros. El comercio se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes, importándose arroz de la Ribera y bacalao de Alicante. pobl. 615 vec., 1,998 alm.: la riqueza y contr. van unidas con *Polop* (V.).

Cuando los moros se apoderaron de esta v. era de mayor consideracion; la fortificaron con un buen cast. que llamaron Polop, que fue ganado por el rey D. Jaime.

NUDITANUM: Era una c. ant., segun Plinio, de las mas notables que habia en la region de la Bética, comprendida entre el *Guadalquivir* y el Océano. Redúcese á Alcaudete.

NUDOS (Los): cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Senés* (V.).

NUENO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 1/2): está sit. al pie de la sierra de Gratal, entre el camino real que dirige de Huesca á Jaca y el r. *Isuela*, en clima sano. Consta de 40 casas, 1 escuela de primeras letras y 1 igl. parr. (San Martin); de la que pende el anejo de Arguis (*), el curato es de segunda clase y de patronato del marqués de Ayerve. El cementerio está fuera del pueblo. Confina el térm. por el N. con la sierra de Gratal; E. el r. *Isuela*; S. Sta. Eulalia, y O. Poibolea; encuéntranse en él varias fuentes cristalinas, entre las cuales hay 1 en la misma orilla del r. *Isuela* que es la mas abundante, denominada del Valle de Nueno; cuyas aguas son parecidas á las de Panticosa, muy tónicas y astringentes. Tambien existe 1 ermita titulada de la Virgen de Ordas, é inmediata á ella su cast. medio derruido del tiempo de los árabes. el terreno participa de monte y huerta, siendo lo restante escabroso. Los caminos son locales y de herradura: prod. granos, vino y legumbres; cria ganado lanar y cabrio: pobl. 26 vec., 161 alm.: riqueza imp. 34,940 rs.: contr. 4,654 rs.

NUEROS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Segura (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (16), y c. g. de Aragon. Se halla sit. en la sierra llamada de la Pelarda, en una altura muy pintoresca rodeado de varios árboles y algunos huertillos; el clima es sano, efecto de la mucha ventilacion, sin que se conozcan enfermedades particulares. Se compone de unas 40 casas de mediana construccion; tiene 1 escuela de instruccion primaria concurrida por un corto número de niños; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por 1 cura de concurso y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por N. con Olalla; E. Godos; S. Barrachina, y O. Cutanda; corren por él dos riach. que nacen en la sierra de la Pelarda, con cuyas aguas se riegan los huertos del pueblo de que nos ocupamos. El terreno es muy quebrado y de mediana calidad, prestándose sus tierras al cultivo; tiene un monte abundante en estepa y otros arbustos. Los caminos son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. La correspondencia se recibe por Calamocha dos veces á la semana. prod. trigo, cebada, avena, patatas, judias y varias legumbres; hay ganado lanar y de pelo y caza de conejos y perdices: ind.: la agricola: pobl. 46 vec., 186 alm.: riqueza imp.: 42,813 reales.

NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO: santuario en la prov. y part. jud. de Leon, térm. de Velilla de la Reina, es muy concurrido por los naturales, particularmente en las 2 romerias anuales que se celebran; su historia ó fundacion data desde el año 1502: ha sido objeto de varias controversias entre el cabildo de la catedral de Leon, el cardenal D. Luis de Aragon ob. de la dióc., y las religiosas de la Con-

(*) **En el artículo de Arguis se dijo, que el pueblo que describimos era anejo de aquella parr.; pero mejor informados rectificamos el error que se cometió involuntariamente, manifestando que Nueno es la matriz y Arguis el anejo.**

cepcion, por quien la habia de poseer, quedando al fin por único patrono S. M. segun real cédula de 27 de marzo de 1677, quien nombró administrador para las muchas limosnas que se recogian; desde entonces fue en aumento su esplendor, ahora es vice-patrono el gefe político de la prov., el cual exige todos los años formal cuenta de la inversion de limosnas recibidas al administrador; de estas que son de alguna entidad una parte se destina á la casa de niños espósitos, y otra á la hacienda.

NUEVA-CARTEYA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), part. jud. de Cabra (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (24): SIT. en el centro del monte Horguera donde le combaten los vientos del S., E. y NE.; su CLIMA es templado y saludable y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 230 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por unos 30 alumnos cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales, y una igl. (San Pedro) servida por un cura perpetuo, la cual es anejo de la parr. de San Bartolomé de Baena. El pueblo está enclavado en el térm. de dicha v. de Baena, siendo su terreno de monte pardo de lo mas feraz que se conoce. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, y se hallan en regular estado escepto en tiempo de lluvias; recibiéndose la CORRESPONDENCIA por medio del balijero que la lleva de Baena á Moutilla. PROD. granos, habas, garbanzos y bellota en abundancia; ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un pequeño molino harinero movido por las aguas del arroyo Carchena. POBL.: 272 vec., 1,088 alm. CONTR.: 10,111 rs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part jud.).

NUEVA Ó DEL ORRIU; r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto; tiene su nacimiento en los montes de Caso en la majada de Beneros; despues de reunirsele el r. llamado del *Infierno* que nace en la majada de Dogoel, recibe los arroyuelos que bajan de las de la Fuente y Curueño; se dirige al pueblo de Riofabar donde tambien recibe las vertientes de los montes titulados las Cuerrias, Brañanueva y Llañorios, continúa hasta la hijuela de Espinaredo, donde se le incorpora el r. *Rozapanera* y *Omedal* que nace en la majada de Cievana, y confluye en el r. del *Infiesto*, en el parage denominado Orriu, en cuyo punto tiene un puente de piedra de un solo arco construido en 1826. Este r. se llamó ant. *Color de Legia* por el aspecto de sus aguas, las cuales fertilizan algunos terrenos, y dan impulso á distintos molinos.

NUEVA (SAN JORGE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3): SIT. en las inmediaciones de un r. que desagua en el Océano Cantábrico dist. 1/2 leg. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado, y muy saludable. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Cuevas del Mar, Ocio, Picones, Quintarrales, Doradiello, Llamigo, Bao, y distintos cas.; hallándose dividido el pueblo de Nueva en 4 barrios; á saber: Llende el Rio, Nogalera, Barrio de abajo y la Granda; en Cuevas del Mar existe el palacio del conde Calderon de la Barca, cuyo edificio es muy notable por su antiquísima arquitectura. La igl. parr. (San Jorge), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical; es de buena fábrica, y está sit. junto á otro palacio perteneciente al conde de la Vega de Sella, cuyo edificio tambien es muy agradable por su hermosa planta. Hay ademas 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. parr. de Hontona: S. la de Los Carriles, y O. la de Pria. El TERRENO es muy pintoresco y delicioso por su mucho arbolado de varias clases: le fertiliza el indicado r. que despues de correr un espacio de 2 leg. de S. á N. desemboca en el mar junto al cabo de Cuevas de Mar. PROD.: algun trigo, bastante maiz, muchas patatas, legumbres y frutas, en particular limones y naranjas con abundancia; hay ganado de varias clases; caza de volatería; pesca de truchas en el r. y de diferentes especies en la costa. POBL.: 250 vec., 1,250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NUÉVALOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 leg.), c. g. de Aragon, part jud. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (18). SIT. en terreno algo elevado, junto á la confluencia de los r. *Piedra* y *Ortiz*: la baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 120 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 34, dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilisa), servida por un párroco vicario perpétuo de entrada, que nombra el prior de la igl. del Sto. Sepulcro de Calatayud, prévio el concurso y terna del diocesano, y el capítulo ecl. que se compone de 3 beneficiados; 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Albares, San Sebastian y la otra titulada de los Diegos, sostenidas por los vec.; un monasterio que fue de monjes Bernardos denominados de Ntra. Sra. de Piedra, sit. fuera del pueblo, cuya descripcion hacemos en su lugar, y un cementerio en sitio ventilado. Los vec. se surten de una fuente de 3 caños, construida en 1844 á la entrada de la v. Confina el TÉRM. por N. con el de Caranas; E. Muriebrega: S. Monterde, y O. Ibdes: su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y vega; aquel es arcilloso y quebrado con rocas de jaspe encarnado y otras de piedra tosca; la huerta es de unas 1,800 anegadas de buena calidad, que se fertiliza con las aguas de los r. *Piedra* y *Ortiz*, que se unen hácia el NO. de la v. para confundirse luego en el r. *Mesa*. Los CAMINOS dirigen al monast. y pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, judías, vino, cáñamo, lino, frutas de verano y de invierno, buenas legumbres y verduras: mantiene ganado lanar en bastante número, hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices y algunos animales dañinos, y pesca en los r. de escelentes truchas, algunos barbos, anguilas, cangrejos, nútrias y tajudos. IND.: la agrícola, 3 tejedores, 3 fábricas de aguardiente y un molino harinero. El COMERCIO se reduce á la esportacion de las prod. sobrantes, é importacion de algunos art. de que carecen: hay dos tiendas de quincalla y géneros de abacería. POBL.: 126 vec., 600 alm. CAP. PROD.: 750,000 rs. IMP.: 53,200. CONTR.: 12,335.

NUEVA TABARCA ó ISLA PLANA: isla en el Mediterráneo, prov. y part. de Alicante, conocida vulgarmente por *Tabarca* (V.).

NUEVAS DE ENTRAMBOS-RIOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. una leg. al N. de esta v. hace 70 fan. de labor, y mantiene 400 cab. de ganado lanar.

NUEVAS DE LA IZQUIERDA DEL TAJO: deh. en la provincia de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. una leg al N. de esta v., hace 70 fan. de labor y mantiene 100 cab. de ganado lanar.

NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA-MORENA: antigua prov. sit. entre los confines de las de Jaen, la Mancha, Córdoba y Sevilla, fundada por Olavide durante el reinado del Sr. D. Cárlos III el año 1768. Constaba de 85 pueblos, que estaban en el goce de los privilegios de la ley del Fuero; no pagaban contribuciones pecuniarias ni de sangre, ni de bagajes: y sus gastos públicos se sacaban de los diezmos novales, rentas de abastos y otras menudencias. El cuerpo ecl. estaba á sueldo de tesorería, como los empleados civiles. La capital de las pobl. era la Carolina, cabeza hoy del part. jud. de su nombre, donde residia el intendente, y un subdelegado de este en la Carlota, capital del segundo departamento que se llamaba Poblaciones de Andalucía. Los pueblos que componian el primer departamento, unos están sit. en la misma Sierra-Morena, otros en sus faldas, y principalmente sobre el camino real que conduce de Madrid á Sevilla, desde el Visillo (Almaradiel), hasta Rumblar que ocupan con Bailen un espacio de 11 leg.: fuera de la sierra están Aldeaquemada y Montizon, y Arquillos en la falda, cerca de Vilches. Las mas de estas pobl. y otras, como Sta. Elena, Navas de Tolosa, Carolina, Carboneros y Guarroman, tienen por anejas, 2, 3 y hasta 4 ald. y diversos cortijos ó casas dispersas: el segundo departamento que como hemos dicho se llamaba Poblaciones de Andalucía, tiene sobre el camino real la aldea de Quintana, la Carlota (cap.) y la Luisiana, y fuera de él Fuente-Palmera, San Sebastian de los Ballesteros y muchas ald. y cas. dispersos algunos de los cuales están tambien sobre el camino. Los pueblos del primero fueron agregados en la última division territorial á la prov. de Jaen y los de el segundo á la de Córdoba: en los artículos especiales de cada uno de ellos, encontrarán nuestros lectores las demas noticias geográficas y estadísticas, que suprimimos en este por no aglomerar repeticiones.

NUEVEFUENTES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de

Arzua (2 3/4), y ayunt. de Touro (1). SIT. sobre la derecha del r. *Ulla*; CLIMA húmedo. Comprende los l. de Basebe, Campo, Fondo, Purelas y Sesteto, que reunen 50 CASAS de pobre construccion. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Santiago de Andeade: el curato es de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por NE. y E. con el r. *Laña* de Puente-Carballa que desemboca en el *Ulla*, y con este r. por SE., S. y SO., y sobre el cual tiene el puente Busele compuesto de vigas y tablas. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. de partido. PROD.: trigo, maiz, vino y frutas: hay caza, y mucha pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola, molinos harineros y recria de ganado. POBL.: 46 vec., 239 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NUEVO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de *Villargordo* (V.).

NUEVO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

NUEVO (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

NUEVO (EL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moclin. Otro cortijo del mismo nombre hay en cada uno de los pueblos Montegicar y Colomera.

NUEVO BASTAN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (14): SIT. en terreno llano y rodeada de monte bajo hasta cerca de las casas: le combaten los vientos N. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales. Tiene 60 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 6 calles, 2 plazas y 2 plazuelas; hay casa de ayunt., un palacio bastante bueno aunque pequeño, propiedad del Sr. conde de Saceda; cárcel, escuela de instruccion primaria con la dotacion de 1,100 rs. anuales; en una de las plazas formando calles, bastante arbolado, y una igl. parr. (San Francisco), curato de entrada y de presentacion del Sr. conde de Saceda; en las inmediaciones del pueblo se encuentra un estenso cercado con frutales, olivar y un bello jardin; y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de varios pozos, y muy particularmente de las de uno público: el TÉRM. confina N. Corpa; E. Pezuela de las Torres; S. El Villar, y O. Valdilecha; se estiende 1 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende monte bajo con algunas encinas, hermosas viñas y olivares, y buenas dependencias de labor, con una bodega sumamente capaz y bien dispuesta; le atraviesa pasando á la parte O. del pueblo, un arroyo llamado *Valmores*, y brotan en él diferentes fuentes. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado, y algunos de ellos con arbolado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido a la esportacion de lo sobrante ó importacion de los art. de que se carece. POBL.: 61 vec., 244 alm. CAP. PROD.: 3.023,657 rs. IMP.: 111,297. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,920 rs., los cuales son satisfechos por el Exmo. Sr. conde de Saceda, á quien pertenece la mayor parte del pueblo y su térm.

NUEVO DE LOS LLANOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, y térm. jurisd. de Salar.

NUEZ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 leg.), part. jud. de Pina (id.): SIT. en la carretera de Barcelona á la márg. izq. del r. *Ebro*; le baten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado aunque variable, y propenso á tercianas. Tiene 80 CASAS, inclusa la del ayunt., y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 36; igl. parr. (San Martin Obispo), servida por un cura de entrada y provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con los montes de los Monegros; E. Villafranca de Ebro; S. El Burgo, y O. Alfajarin. En su radio se encuentran 2 casas de campo habitadas, y algunos montes que son parte de los antes mencionados. El TERRENO es la mayor parte huerta de buena calidad. Pasa por el pueblo el CAMINO carretero de Barcelona, en buen estado. El CORREO se recibe de Zaragoza dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, barrilla y sosa. IND.: la agrícola. POBL.: 69 vec., 327 alm. CAP. PROD.: 451,271 rs. IMP.: 29,400. CONTR.: 7,153.

NUEZ: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (2 1/2), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una pequeña colina; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas, dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 80 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), y buenas aguas potables. Confina con térm. de Moldones, San Blas y Viñas, Trabazos, San Martin del Pedroso y Quintanilla de Portugal, todos á 1/2 leg. escepto Moldones que dista 1. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan en parte las aguas del r. *Manzanas*; hay una mina de alcohol, una cantera de piedra sillería, de que se surten los moradores para la construccion de los edificios, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Alcañices. PROD.: granos, lino, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza mayor y menor, y pesca de barbos, anguilas y algunas truchas. IND.: 6 molinos harineros y 2 fraguas en que se construyen los útiles para la labranza. COMERCIO: esportacion de centeno y ganado vacuno para el vecino reino de Portugal.

NUEZ (LA): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. y á distancia de 3/4 de leg. de Iglesias.

NUEZ DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.): SIT. en la vega y llano del valle de Santibañez Zarzaguda, á la der. del r. *Urbel*; su CLIMA es frio, reinan los vientos N., NE. y O., y las enfermedades mas comunes son las tercianas, catarros, dolores de costado y tabardillos. Tiene 76 CASAS, con la consistorial que sirve tambien de cárcel, construidas de piedra y en buen uso; 1 escuela de primera educacion concurrida por 14 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 25 fan. de grano; 2 fuentes mal cuidadas, de cuyas aguas, que son potables y sanas, se surten los hab. para beber y demas usos, é igualmente de las de 2 arroyuelos que cruzan la pobl.; 1 igl. parr. (San Vicente Mártir) con 1 cementerio bien ventilado, próximo á la misma, la cual está servida por 1 cura párroco, 1 medio racionero, y 1 sacristan, y finalmente 2 ermitas (Santiago el Mayor y San Roque); la primera, que fue la ant. parr., se halla á dist. de 1/2 cuarto del pueblo, y la otra junto á este. Confina el TÉRM. N. Celadas y Santibañez; E. Miñon y Mansilla; S. Zumel, y O. San Pedro Samuel: en él existió un barrio titulado de San Yagüe ó Santiago. El TERRENO se divide en de secano y regadío, siendo de primera, segunda y tercera calidad, y en general bastante fértil: le baña el r. *Urbel*, que desciende de Santibañez en direccion á Frandovines, pasando á unos 90 pasos del pueblo; sobre él existe un puente de madera mal construido: en el espresado terr. se encuentran canteras de escelente piedra, algo de yeso y buena arena, como tambien algun poco de arbolado de chopos y olmos, particularmente en las orillas del citado rio. CAMINOS: todos se hallan en mal estado, dirigiendo el uno á Búrgos y los demas á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA la reciben en Búrgos los mismos interesados. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, bastantes legumbres de buena calidad, y patatas; ganado lanar, vacuno, asnal, caballar y de cerda; caza de codornices y perdices, y pesca de cangrejos, bogas, cachos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos uno harinero y otro de aceite. POBL.: 39 vec., 145 almas. CAP. PROD.: 765,300 rs. IMP.: 69,564. CONTR.: 4,733 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 70 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NUEZ DE ARRIBA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), y part. jud. de Villadiego (4): SIT. en un pequeño valle rodeado de una elevada cuesta por N., S. y O.: su CLIMA es templado; reinan los vientos N. y O., y las enfermedades que comunmente se padecen son los constipados. Tiene 28 CASAS, inclusa la consistorial, 1 escuela de primera educacion dotada con 16 fan. de trigo, 1 fuente dentro de la pobl. y 4 en el térm., todas de buena calidad, y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un cura párroco y 1 sacris-

tan. Confina el TÉRM. N. Quintana del Pino; E. Montorio; S. San Pantaleon, y O. Acedillo. El TERRENO es de mediana clase, y por él cruza el r. *Urbel* que naciendo en Fuente-Urbel, sigue su curso de NE. al E. y S.: toma su nombre del pueblo de Urbel, por donde pasa y le conserva hasta llegar á Pedrosa de Rio-Urbel, dist. 1 leg.: en dicho terr. existen algunos montes de pasto; pero sin arbolado. CAMINOS: hay el ramal de Villadiego que va á empalmar con el que dirige de Búrgos á Santander, y otro que conduce á San Pantaleon y Quintanilla-Pedro-Abarca. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villadiego. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros, legumbres, patatas y yerbas de pasto, que se riegan: ganado lanar, vacuno, caballar de vientre y recria; caza de perdices, liebres, codornices y chorlas, y pesca de truchas, anguilas, cangrejos y otros pececitos. IND.: la agricola, 1 molino harinero en mal estado, y la recria de ganado; se importa vino, aguardiente, aceite, jabon y bacalao, y se estraen algunos granos y ganados. POBL.: 23 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 834,710 rs. IMP.: 79,443. CONTR.: 2,458 rs., 3 mrs.

NUGALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante* (V.).

NUGUEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

NUIN: l. del ayunt. y valle de Juslapeña, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): SIT. al S. del valle, con CLIMA frio y saludable. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por 1 abad de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Beorburu; E. Larrayoz; S. Eguaras, y O. Osacar. El TERRENO es de regular calidad y secano; hay buenos montes. CAMINOS: locales, de herradura. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada y otros menuceles; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y lobos: POBL.: 12 vec., 94 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

NULES: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Ribarroja. SIT. al NO. de la misma á dist. de 2 1/2 cuartos de hora, en terreno llano, junto al camino que dirije á Liria. Contiene tierras de huerta que producen trigo, maiz, hortalizas, hoja de morera, alubias y árboles frutales. POBL. 1 vec.

NULES: part. jud. de entrada en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa. Se compone de 8 v., un l. y varios cas. y desp. que forman 9 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como sus dist. entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan de los estados siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Almenara	TORTOSA.	326	1270	489	15	504	489	1	1	6	1	6	»	5	8	13	7	8	4	4	49	3	157650	20325	177975	545 11	140 5
Burriana		1685	6203	546	2	548	546	1	2	11	1	9	»	71	67	69	62	42	25	26	362	13	895574	184825	1080396	645 32	174 6
Chilches		177	797	134	4	138	124	1	1	6	1	6	»	6	6	5	7	7	3	2	36	2	60050	10900	70950	400 29	89 1
La Llosa		98	447	72	1	73	63	1	1	2	1	4	»	1	3	3	2	6	1	1	17	1	43855	3325	47180	491 22	106 »
Mascarell		90	490	66	2	68	64	1	1	2	1	4	»	6	4	5	3	1	1	1	21	1	48135	6275	54410	604 19	111 1
Moncofar		174	875	136	2	138	76	1	1	6	1	6	»	12	4	4	2	6	4	1	33	2	48200	15500	63700	366 1	72 27
Nules		871	2873	109	31	140	103	1	1	8	1	7	»	45	20	37	23	15	15	10	165	12	270395	29200	299595	343 33	104 6
Vall de Uxó		1595	5847	596	»	596	585	1	2	11	1	9	»	49	49	63	31	27	23	5	247	11	451661	112375	564036	353 21	96 16
Villavieja		373	1839	238	4	242	233	1	1	6	1	6	»	14	19	23	12	7	4	4	83	3	44834	10325	55159	147 30	30 »
Totales		5389	20644	2386	61	2447	2283	9	11	58	9	57	»	209	180	222	149	119	80	54	1013	48	2020354	393050	2413404	447 29	116 31

NOTA. La cuota de contribuciones que paga cada ayuntamiento, no se encuentra en la matrícula catastral de que se han sacado los datos de pobl. y riqueza, que presenta este cuadro; solo se ve en ella, que el total de las que paga la prov. son el 22 por 100 de su riqueza imponible: en esta misma proporcion, las que corresponderian á este partido deberian ascender á rs. vn. 530,948, que salen á razon de 98 rs. 18 mrs. por vecino y 25 rs. 25 mrs. por habitante. La de *culto y clero*, cuya proporcion con la riqueza es de 4'71 por 100, se incluye en dicho total por rs. vn. 113,671, que dan 21 rs. 3 mrs. por vecino y 5 rs. 17 mrs. por habitante; lo que reduce las que deben considerarse como pertenecientes al Gobierno á rs. vn. 417,277, ó sean 77 rs. 15 mrs. por vecino, 20 rs. 8 mrs. por habitante, y 17'29 por 100 de la riqueza.

NULES, cab. del part. jud.

2	Almenara.											
1	3	Burriana.										
1 1/2	3/4	2 1/2	Chilches.									
1 3/4	1/2	2 3/4	1/4	La Llosa.								
1/4	2 1/4	3/4	1 3/4	2	Mascarell.							
3/4	1 1/4	1 3/4	3/4	1	1	Moncófar.						
1/2	2	1 1/2	2	2	3/4	1	Villavieja.					
1	1 1/4	2	3/4	3/4	1 1/4	1	3/4	Vall de Uxó.				
3	5	2	4 1/2	4 3/4	2 3/4	3 3/4	3	4	Castellon de la Plana, cap. de prov.			
7	5	8	5 1/2	5 1/4	7 1/4	6 1/4	7 1/2	6 1/4	10	Valencia, aud. terr. y c. g.		
16 1/2	18 1/2	15 1/2	17 1/2	17 3/4	16 1/4	17	16 1/2	17 1/2	13 1/2	23 1/2	Tortosa, dióc.	
70	67	71	68 1/2	68 1/4	70 1/4	69 1/4	70 1/2	69 1/4	73	63	86 1/2	Madrid.

Situacion, confines y clima. Sit. al estremo SE. de la prov., y confina por N. con el part. de Villareal; E. el mar Mediterráneo; S. el de Murviedro (prov. de Valencia), y O. el de Segorbe: su estension de N. á S. es de unas 5 1/2 horas, y de 3 á 4 de E. á O. Reinan generalmente los vientos del E.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes.

Territorio. Las principales montañas del part. son las ramificaciones de la sierra Espadan, que entran por la Vall de Uxó, Villavieja y Almenara, en cuyos 3 puntos tenian los ant. 3 cast.: la ramificacion de Almenara se estiende hasta cerca del mar, y concluye en el pernicioso estanque de Almenara, donde se conservan restos de antigüedades; ni su elevacion ni sus veredas merecen atencion por no haber espesuras ni parages peligrosos. Todas aquellas sierras y montañas estan desprovistas de sotos, carrascales y pinares; los muchos años de guerra y quizás la misma tolerancia de las autoridades, si acaso no es su poca fuerza, ha sido causa de que se hayan perdido y con ellos una parte de la ind. de los montañeses: el alcornoque y la encina poblaban antes los montes bajos, y el pino los mas elevados; pero el interés individual ha cortado los árboles enteros para sacar en un año la ceniza y el carbon, que sin asesinarlos podia sacar en cinco. Con ello ha disminuido la humedad de los terrenos, y de consiguiente las lluvias y manantiales de que tambien se han resentido los pastos. Por doquiera se encuentran hornos de cal, y podrian esplotarse muy buenas canteras de mármol si la carestía ó falta de trasportes no lo impidiera; prueba de ello es el altar mayor de la parr. del Angel de la Vall de Uxó, adornado con vistosos mármoles trabajados por los vec. de dicha v. á impulso de un celoso párroco. Hay tambien una cantera naciente de muelas de molino harinero que aun es poco conocida; 2 de yeso de las que se beneficia una que es de muy buena calidad, y empiezan á esplotarse una mina de hierro, otra de cobre y una veta de espato pesado sulfato de barita con señales de cinabrio y carbonato de cobre: tambien se encuentra el *coalin* que recogen para las fáb. de Alcora.

Las cañadas y valles son ó siliceos ó calizos; los primeros mas feraces que los segundos. Estan cultivados con el mayor esmero hasta en los puntos mas difíciles é ingratos, y merecen particular elogio los labradores por el acierto con que saben acomodar á cada terreno el olivo, el algarrobo, higuera y la viña, procurando mejorar de dia en dia sus variedades por medio del ingerto que muchos saben ejecutar. Los llanos son por lo general arcillosos ó areniscos, sobresaliendo en fertilidad algunos en que la tierra de acarreo ha conservado alguna piedra silícea. En todos los pueblos del part. hay huerta, para lo que han sabido aprovechar el agua de las fuentes; es la mas notable la de la Llosa que hace la riqueza de su térm. y sus aledaños. El estanque de Almenara es otro manantial enteramente parecido al del pueblo anterior y el de Cuart, y si estuviera algo mas elevado seria una verdadera mina de riqueza agrícola como ahora lo es de enfermedades y desgracias. Algunos individuos de la Sociedad Económica de Valencia habian intentado aprovecharla, secando al mismo tiempo aquellas paludes tan dañosas: con este objeto se formó una compañía que tenia dispuestos capitales para traer una máquina de vapor; hizo el plano y proyecto el arquitecto D. Manuel María Azofra, pero imposibilitóse la ocasion con el reparto que hizo el ayunt. de Almenara á varios particulares de los terrenos baldios y pantanosos que la compañía habia pedido al Gobierno.

En un pais tan seco como el que describimos no hay mas r. que el *Belcayde* (V.), que se deja ver de vez en cuando en tiempos de lluvias, y va á aumentar los cenagales de Almenara, no sin causar muchas veces graves daños á los campos de sus riberas. Las aguas termales minerales de Villavieja son muy conocidas por sus virtudes medicinales para enfermedades reumáticas, de nervios y otras que espresaremos al describir dichos baños.

Producciones. Trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, higos, patatas, frutos, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de conejos, liebres y perdices, y abundante y variada pesca en el mar.

Caminos y diligencias. Atraviesa el part. la carretera de Valencia á Barcelona, que se encuentra en buen estado: hay otros caminos carreteros trasversales de unos pueblos á otros, y varios de herradura que no son muy satisfactorios. Corren por el part. 4 diligencias diarias, 2 de Castellon á Valencia y 2 vice-versa, y los dias de correo una mas; y de casi todos estos pueblos hay carro diario que va á Valencia.

Industria y comercio. La ocupacion mas dominante es la agricultura que se halla en un estado de bastante adelanto; vénse tambien las artes y oficios mas necesarios con algunos artefactos de poca importancia, que especificamos en los art. de los pueblos de que se compone el part. Se esportan los frutos sobrantes del pais, importándose los géneros y art. de que carecen. Se celebra un mercado semanal los miércoles en Nules y otro el viernes en la Vall de Uxó, cuyo tráfico consiste en materias de consumo, como son arroz, especias, esparto y ropas bastas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 65 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 56, contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 1, y 1 en otro diferente, ignorándose el intérvalo; de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; 56 hombres y 9 mujeres; 31 solteros y 34 casados, 3 sabian leer y escribir, 65 ejercian artes mecánicas; de 62 acusados se ignora la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidio y de heridas con 5 armas de fuego de uso lícito y 3 de ilícito, 6 armas blancas permitidas y 8 prohibidas, 4 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios ignorados.

NULES: v. con ayunt., adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Castellon de la Plana (3 leg.), aud. terr., y c. g., de Valencia (7), dióc. de Tortosa (16 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno llano, á la dist. de 1 hora del mar y 1/2 del monte, en la carretera de Valencia á Barcelona: la baten todos los vientos, aunque reinan con mas frecuencia los del O.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Esceptuando sus arrabales, se halla cerrada con buenos muros de tapia recompuestos en la última guerra, si bien actualmente se encuentran en estado ruinoso: forman un cuadro defendido por 26 torreones de cal y canto y sólida construccion que flanquean las cortinas. Tiene 4 puertas, 2 de ellas principales, defendidas por 2 torreones mas salientes que los demas, y las otras estan abiertas en los flancos de sus respectivos torreones, que por esta circunstancia tienen mas diámetro que las restantes: la elevacion de los muros y torres parece bastante para una defensa regular. Comprende la pobl. 808 CASAS inclusos sus arrabales; son por lo general pequeñas y de mala fab., y se distribuyen en 24 calles y 5 plazas de poca consideracion, perteneciendo 12 de aquellas á la v. y 12 á los arrabales, cuyos edificios son de mejor aspecto que los de la pobl.: las 2 calles mas principales son la Mayor y la Ancha; la primera, que es recta como las demas del pueblo, se estiende desde el arrabal de Valencia hasta el de Villareal, atravesando la v. por medio; la otra está en el último arrabal, es bastante larga y comprende buenos edificios. Hay casa del ayunt. sit. en la plaza de la igl., la cual consta de un piso irregular, con un grande balcon en su fachada, y en ella estan las cárceles que son mal ventiladas, insalubles é inseguras; una casa-palacio propia del señor conde de Cervellon; un pequeño hospital para pobres enfermos de la v. y transeuntes, que se sostiene de la caridad pública; escuela de niños concurrida por 150, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 100 de asistencia y 1,500 reales de dotacion; igl. parr. (San Bartolomé), la cual es muy ant. y de órden toscano, servida por 1 cura párroco de término y patronato real ordinario, 1 vicaria colectiva y 2 beneficios de patronato familiar: habia asi mismo fundadas 6 capellanías incongruas que el marqués de Nules debe presentar á otros tantos beneficios de aquel clero; 1 convento que fue de Carmelitas Descalzos, sit. en el arrabal de Villareal, casi todo derruido, aunque separada la igl., quedó abierta al culto para servicio de los fieles en virtud de real órden de 31 de diciembre de 1835, y otro en el arrabal de Valencia que se destinó para religiosas, aunque nunca llegaron á habitarle, ambos de propiedad particular; 1 bonita ermita en el recinto de la v., dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, de construccion moderna; 3 estramuros bajo la invocacion de San Miguel, San Joaquin y la del Calvario, y 1 cementerio á mas de 500 pasos N. del pueblo: los vecinos se surten de aguas de pozos que hay en muchas casas, y 10 en las calles para el uso comun; en general son buenas y saludables.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con los de Artana, Bechí, Villareal, Burriana y Mascarell; E. el mar Mediterráneo y Moncófar; S. Chilches y O. los de Vall de Uxó y Vistabella: su estension de N. á S. es 1 leg., y 1 1/2 de E. á O. En las playas del mar hay una casa aspillerada para el resguardo de Carabineros en el embarque y desembarque del fondeadero que es inseguro hasta el estremo de tener que abandonarlo los buques cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con mal cariz. El terreno participa de monte y llano; aquel forma parte de la sierra Espadan, con algunos algarrobos y pinos, y una gran porcion del otro es de regadío, de buena calidad, y se fertiliza con las aguas del r. *Mijares* cada 18 dias. Cruza por el térm. de Nules el riach. *Belcaide*, que aunque de pocas aguas es terrible en sus avenidas.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por dentro de la pobl. la carretera de Valencia á Barcelona, en buen estado: el correo se recibe en la administracion ó estafeta todos los dias.

PRODUCCIONES. trigo, maiz, aluvias, ajos, guijas, garbanzos, patatas, melones, vino, aceite, higos, algarrobas, seda, cáñamo, lino, naranjas con otras frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de codornices, y toda clase de pesca en el mar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola, 3 fáb. de aguardiente, y 6 molinos de aceite en estado de decadencia. Se esportan los frutos sobrantes del pais, y se importan algunos art. de que se carece: hay 2 tiendas de ropas, 4 de géneros de especiería y ultramarinos, y 4 de abacería.

FERIAS Y MERCADOS. Hay concedida una feria por D. Felipe V todos los años el 10 de octubre, á la que no concurre casi nadie á pesar de durar 15 dias: tambien se celebra un mercado todos los miércoles al que se presentan toda clase de ropas, vidriado, loza, especiería, jabon y frutas.

POBL.: 871 vec., 2,873 alm. CAP. PROD.: 4.360,300 rs. IMP.: 289,818: valor de la riqueza desamortizada: 316,306. CONTR.: el 22 por 100 de la riqueza imp. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 39,000 rs., del que se paga 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

Cuéntase Nules entre las pobl. de que se apoderó el rey D. Jaime de Aragon en 1237. Cerca de Murviedro ó en Nules batieron á los valencianos, mandados por el gobernador de Valencia, los de Murviedro, que habian proclamado á D. Fernando de Antequera antes de saber el resultado de la junta de Caspe (año 1412). En Nules tomó el mando del ejército que salió de Valencia contra los moriscos, en nombre del emperador, el duque de Segorbe, año 1526. Nules fue una de las pob. del reino de Valencia, que consternadas por el rigor con que el cond. de las Torres trató á Villareal, cuya pobl. pasó á cuchillo sin distincion de sexo ni edad, se estrajeron sin resistencia á las armas del rey Felipe, año 1706.

NULLA (STA.) ó SANTA TRUJA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Villacarli.

NULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). POBL.: 18 vec., 94 almas.

NULLAN (SAN COSME DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3), y ayunt. de Doncos (1 1/4). SIT. sobre las márg. del r. *Valdepuente*, afluente del *Navia*: CLIMA frio y húmedo por la mucha nieve que se sostiene en sus montes. Tiene 80 CASAS, distribuidas en los l. y cas. de Barraceira, Cabanas, Casares, Coedo, Cubilledo, Forcas, Nullan, Sillan y Villaesteba, que cuentan con algunas fuentes de agua delgada, y una escuela temporal y sin dotacion. La igl. parr. (San Cosme) es única, su curato de entrada y patronato lego; hay 3 ermitas, la de San Antonio en Forcas, San Pedro en Sillan, y San Esteban en Villaesteba. El TÉRM. confina con los de Doncos, Torés, Fonfría y Padornelo: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad con algun combustible de brezo, acebo y retama. Los CAMINOS municipales y malos: el CORREO se recibe en Doncos. PROD.: centeno, patatas, avena, trigo, nabos, cebada y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas muy finas. IND.: la agrícola y molinos harineros. PROD.: 81 vec., 524 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NULLES: l. cab. de ayunt. que forma con Casafort en la prov. y dióc. de Tarragona (4 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), part. jud. de Valls (1). SIT. en una pequeña altura, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Vallmoll, servida por un vicario amovible, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Valls; E. Vilabella; S. Vallmoll, y O. el último citado, y otra vez Valls. El TERRENO es de tercera clase; le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: vino y aceite; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 40 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 1.943,700 rs. IMP.: 58,311.

NUMANCIA. Apenas hay geógrafo ni historiador alguno que no haya tributado su mas grande admiracion y aprecio á este venerando nombre. La razon geográfica resultiva de

la comparacion de tantas relaciones, conduce puntualmente, como veremos en el curso de este art., al sitio de aquella c. incomparable; á los campos en que tantas veces fueron cubiertas de vergüenza y de oprobio las huestes romanas, vencedoras del mundo; al núcleo de la gloria ibérica; al lugar en que debe adorarse á la fe, al valor y al civismo, bajo la estensa bóveda de los cielos y entre sagradas ruinas, como los mismos numantinos adorarian en él á su Dios innominado, antes que arrasase sus sagrados bosques ó lucos la mas injusta guerra. Decimos que adorarian los numantinos á su Dios innominado, porque este era el Dios de los celtíberos, adorado, no en los templos que encierran el sentimiento religioso, dentro de los estrechos límites á que puede estenderse la obra material de los hombres, sino en el seno de los bosques, cuya santa inspiracion desenvuelve al hombre moral del encadenamiento físico, le hace conocer que, constituyendo una parte tan pequeña del universo, es no obstante capaz de comprenderlo todo y considerarlo aun pequeño, hay en sí una existencia distinta y mas sublime, hay una parte para lo que es nada el todo físico, hay una parte á la que es dado elevarse sobre este todo, y desde allí tributar el culto de admiracion digno de aquella divinidad, para siempre *ignota*. Este principio religioso, hijo del Oriente, donde ejerce su accion primero el prefecto de la naturaleza universal á quien esta fraccion de ella es confiada, seria bastante ya para que atribuyésemos á Numancia un origen oriental como pobl. celtibera, esto es, de las primitivas españolas, aunque no lo autorizasen la razon física, que parece dar á la pobl. el mismo curso de la luz, las tradiciones de todos los pueblos ant., la mitología y las sagradas letras, la opinion de todos los mas respetables historiadores. El erudito y profundo D. Miguel Cortés y Lopez atribuye, no obstante, la fundacion de Numancia á los celtas; mas esto ha sido deslumbrado por la semejanza que halló entre el nombre de esta c. y el de *Nómades*, dado á aquellos pueblos. Podria verdaderamente decirse de *Nómades*, *Nomadia* y de aqui *Numantia*; Salustio dió esta etimología al nombre de la *Numidia*; pero admitirla en este lugar seria muy violento. La voz *Nómade* es griega: puede tener un origen scytico ó céltico (respetando en esto, como en todo, la ilustrada opinion del mismo Sr. Cortés, que, contra la nuestra, supone haber influido el griego en el idioma celta); pero no serian los celtas quienes se diesen este nombre y lo impusieran á los demas pueblos de Europa, Asia y Africa, que lo tuvieron, pastores trashumantes, como ellos, sin residencia fija, de todo lo que parece significativo. Los griegos, al paso que fueron conociendo la geografía y costumbres universales, pudieron muy bien denominarlos de este modo. Pero en el centro de España ¿quién lo impondria á una c., en época tan remota, que los mas ant. escritores griegos que han hablado del pais, lo encontraron ya adulterado? ¿Se lo impondrian los celtas ó scytas invasores, porque eran ellos tales Nómades, cuando difícil es supiesen que tenian ni que les correspondia este nombre? ¿Se lo impondrian los habitantes del pais mismo, antes que ellos establecidos, al ver que edificaban su c., cuando es probable que tampoco lo conociesen? Y ¿por qué seria en cualquiera de estos casos Numancia la única c. Nómade, siendo tan numerosas las en que manifiestan haber tenido parte los scytas ó celtas la raiz *briga* y otras que aparecen en sus nombres? Nosotros, salvando, repetimos, el grave juicio del Sr. Cortés, no encontramos razon bastante para ofrecer en Numancia una escepcion de las demas c. celtiberas, y no suponer que, como sucederia en las otras, fundada mucho antes, tal vez desde aquella grande espedicion oriental, que corre personificada en el Hércules histórico primitivo, cuyas memorias se hallan esparcidas en todo el Occidente, hubo de recibir en su seno á los celtas, que invadieron mas tarde el pais por un órden contrapuesto. Las raices mismas del nombre Numancia, que sugirió aquel pensamiento al ilustrado Cortés, son demasiado frecuentes en nuestra nomenclatura geográfica ant., para desecharlas y no aducirlas aun por prueba de lo mismo. *Num-antia*: la voz *antia* es tan comun en la composicion de los nombres de c. que, sin otro motivo, seria ya poco aventurado suponerla correspondiente á nuestra voz apelativa *ciudad*. *Antia* es oriental, y amalgamada con la boreal *briga* en algun nombre, manifiesta la reunion de las dos grandes raices de la ant. pobl. de España. El nombre *Cantabria*, en el que asoman ambas raices, dijimos en su art. ser un pleonasmo, ó la repeticion de un mismo concepto en distintos idiomas.

Numancia era c. celtibera, como hemos dicho. Plinio la coloca en la parcialidad de los *belos* o *pelendones*: Ptolomeo entre las c. *arévacas*; pero este geógrafo no fue muy exacto al determinar los lím. de las regiones; y en vista de esta misma circunstancia puede asegurarse que seria c. *bela* limítrofe de los *arévacos*. Las graduaciones tolemáicas la sitúan á los 12° 3′ long. 42° 50′ lat. Estrabon, Plinio y Floro espresan que se hallaba próxima al *Duero*. Segun Apiano y Floro estaba sit. en una altura en la confluencia de 2 r. que la dejaban libre solo por el NE. Todo persuade que este sitio pertenece al llamado hoy *Puente del Garray*, comprendido entre la izq. del *Duero* y la der. del *Tera*. Allí existió aquella c. insigne, «tan superior á *Cartago*, *Capua* y *Corinto* en reputacion y fama, cuanto inferior en riquezas: aquella c. que es la mayor honra y timbre de la España.» (*Floro*). Las débiles tapias que la circuian, hechas de tierra á la manera celtibera y espartana, no tenian mas que 3,000 pasos de estension. Apiano, que habla repetidas veces de estas tapias las califica de muros; pero en sentido lato, considerando sin duda el valor que las daban en las guerras los pechos de sus defensores. Mas exacto Floro, espresó que Numancia carecia de muros y de torres. Sin embargo, en el centro de su recinto se elevaba una especie de ciudadela, donde los numantinos celebraban sus consejos de gobierno y guerra, y depositaban en los peligros lo que les era mas precioso. La pobl. de Numancia era escasa. Su quebrado terreno cubierto de bosques. Los numantinos corrieron mencionados bajo el nombre comun de celtiberos en la historia de la conquista romana, hasta que vencida la poderosa liga de estos pueblos por Gracho en las faldas del Moncayo, capituló toda la Celtiberia, obligándose entre otras condiciones á no edificar nuevas fort. Los segedenses intentaron dilatar y robustecer las de su c., creyéndose en derecho de hacerlo, por no contradecir á lo establecido en su capitulacion. Roma, que cuando creia convenirla sabia desentenderse de su pactos, les negó este derecho y les prohibió continuar sus obras. Los segedenses se armaron para resistir á esta disposicion tiránica; consiguieron una victoria considerable; pero como es natural suceda á un ejército indisciplinado, fueron batidos al cegarse en ella, por el cónsul Quinto Fulvio Nobilion; y despavoridos en la fuga se acogieron á su aliada y consanguínea Numancia (año 153 antes de Jesucristo). El cónsul marchó 3 dias despues sobre esta c. Numancia suplicó por los desgraciados que abrigaba en su seno, protestando al mismo tiempo no se entendiese tomaba parte en la guerra; pero no fue oida. El cónsul la intimó la entrega de los segedenses y la de sus propias armas. «A decir verdad no se ha visto nunca guerra mas injusta en sus motivos.» (Floro). Los numantinos oyeron esta intimacion, como si hubiera sido la de cortarles las manos.» (Id.). Numancia, c. de pobres montañeses, calificados do bárbaros por los escritores romanos, apenas podia sostener 4,000 soldados con el ausilio de sus ald. Pero era justa su causa; era la causa de la fé y del civismo; y se lanzó valiente á la lucha contra la crueldad y la tiranía de Roma. Fulvio mandó abrir la trincheras, y levantar sus tiendas á algunas millas de la c. En ella todo se dispuso para resistirle. Se abrieron fosos y plantaron estacadas en la parte NE. flanqueada por los r., que era por donde amenazaba el enemigo. Los segedenses eligieron por su capitan á un llamado *Leucon*, y los numantinos á *Arathon*. Fulvio recibió un cuerpo de 300 caballos africanos y 10 elefantes, que le envió Masinisa, y contando especialmente con estas bestias, amaestradas en la lucha, emprendió un avance contra la c. Sus valientes defensores le recibieron con denuedo, y, formalizado el combate, mandó soltar los elefantes, que al pronto causaron gran trastorno á los numantinos, no acostumbrados á su vista por Anibal, como otros pueblos españoles. Pero herido uno de ellos en la cabeza, se volvió enfurecido contra los romanos, y los demas le siguieron, poniendo en desórden sus legiones. Los numantinos encontrando estos poderosos ausiliares entre sus mismos enemigos, consiguieron una completa victoria. Cuatro mil romanos y 3 elefantes

quedaron muertos en el campo, y los demas tuvieron que abandonar atropelladamente el sitio (*). Fulvio, sin embargo de este duro escarmiento, despues de varias empresas que tampoco le fueron favorables, volvió á atrincherarse á algunas millas de Numancia, para pasar el invierno y esperar los auxilios de Roma; pero no se atrevió á intentar hostilidad alguna. El nuevo cónsul Marco Claudio Marcelo llegó en efecto con crecidas fuerzas (año 152); mas todos sus logros se redujeron á firmar una paz, respetando la independencia numantina y permitiendo la restitucion de los segedenses á sus casas. El estado de los negocios de la república romana hizo que ratificase esta paz á su despecho el Senado. Lucio Lucinio Lúculo, sucesor de Marcelo (151), la respetó para cebarse en otras c. mas desembarazadamente, arrastrado en su cruel y abominable ambicion. La dura situacion que los abusos de Lúculo y Galva crearon al poder de Roma en España, y la famosa guerra de Viriato, obligaron á los cónsules y pretores que les sucedieron, á respetar igualmente á Numancia hasta la muerte de aquel insigne caudillo. Casi toda la Celtiberia habia abrazado el partido de Viriato; pero Numancia, fiel á los tratados, é incapaz de faltar á su fé, ni aun por hacer la causa nacional, permaneció tranquila en el establecido con Marcelo, durante aquel alzamiento, y mientras que Cecilio Metelo iba avasallando á los demas celtiberos. Numancia era una república independiente, y permaneció neutral, limitándose á practicar la hospitalidad con los que á ella se acogian. Pero desembarazados ya los romanos de esta sangrienta guerra, que les consumió tantas legiones, volvieron nuevamente sus miras contra ella; cuya independencia arrancada á su orgullo con las armas, no podia menos de serles tormentosa. Numancia, segun queda indicado, habia servido diferentes veces de refugio á los celtiberos del partido de Viriato como antes lo habia sido para los de Segeda. Numancia habia tratado de igual á igual con Roma. Quinto Pompeyo Rufo la hizo un cargo de esta conducta. Los numantinos se esforzaron en desvanecer sus quejas; pero no alcanzaron mas que aquella contestacion desahuciadora y jactanciosa de «Roma no trata con sus enemigos, hasta despues de vencidos.» Numancia conoció la intencion romana de quitarla su libertad, y se preparó para que en todo caso la fuese arrebatada con la vida. Reunio sus escasas fuerzas, y nombró por su general á Megara. Pompeyo acampó junto á ella con 32,000 infantes y 2,000 caballos, ocupando todas las alturas vecinas.

Empezaron desde luego frecuentes escaramuzas entre sitiados y sitiadores. Pompeyo deseaba llamar á aquellos al campo libre donde envolverlos con su numeroso ejército; pero los numantinos dirigidos con prudencia por el esforzado Megara, si en alguna salida avanzaban algun tanto, se replegaban á sus trincheras antes de dar tiempo á los romanos para desenvolver sus fuerzas. Cuando estos les acometian en su recinto, les encontraban invencibles y eran rechazados siempre con pérdida. El sistema de guerra de los numantinos llegó á cansar á Pompeyo en términos que suspendió este sitio, y fue á caer sobre la c. de *Términes*, tan obstinada contra los romanos, que tampoco quiso cederles su independencia, hasta que, destruida Numancia, fue obligada por Didio á abandonar su ant. posicion, y establecerse en terreno llano y sin defensa alguna. Muchos afirman, que Pompeyo consiguió subyugarla en la mencionada espedicion; mas no resulta asi de la relacion de Apiano. Pompeyo consiguió sin embargo dominar las demas poblaciones vecinas y aliadas de Numancia; y viéndola reducida á la imposibilidad de recibir auxilio alguno por este motivo, ni de la misma Termes con la que la incomunicó, volvió con su innumerable ejército sobre ella. Pero Numancia «sin auxilio de nadie se sostuvo contra ejércitos de 40,000 soldados». (Floro). El único auxilio que en todas sus guerras se sabe recibiese Numancia fue indirecto, fue la guerra que constantemente se reproducia contra Roma en otras c. y en otros paises. Estrechó Pompeyo estraordinariamente el sitio y la envistió por todas partes; pero fue envano. Los numantinos no solo le rechazaron siempre, sino que hicieron una salida tan violenta que destrozaron el ejército sitiador, y obligaron á Pompeyo á concederles la paz que voluntaria é injustamente él mismo habia quebrantado (139). Sucedió á Pompeyo el cónsul Marco Popilo Lenas, quien despues de haber llevado la guerra, en el primer año á los *lusones*, que le vencieron, en el segundo obligó á los numantinos á tomar nuevamente las armas. Lenas pagó esta conducta con una completa derrota. Cayo Hostilio Mancino llegó á ocupar su puesto sobre Numancia, el año 137. Mas desgraciado aun que los antecesores, á los seis meses de mando, durante el cual fue repetidas veces batido, levantó precipitadamente el sitio; y alcanzado en su retirada por los numantinos, fue estrechado en términos de quedar á merced de sus enemigos. En este conflicto, el cuestor Tiberio Gracho, hijo del célebre Tiberio, que triunfó de los celtiberos en las faldas del Moncayo, y que gozaba de gran prestigio entre los pueblos españoles y en el romano, procedió á ajustar la paz con Numancia. Para salvar la vida á un ejército de 20,000 romanos y de muchos aliados y esclavos, fue preciso firmar la independencia de Numancia, y perder campamento, equipajes, máquinas de guerra y cuanto tenian, como vasos de oro y plata y otras inumerables preciosidades consiguientes á un ejército, que habia sido enseñado á la rapiña por tantos de sus gefes que habian venido á enriquecerse sobre la desventurada España. Se lee en diferentes historiadores un gracioso episódio de la guerra de Numancia con motivo de la precipitacion con que abandonó el sitio este cónsul. Dos jóvenes numantinos galanteaban (dicen) á una de sus conciudadanas, y convinieron someter á la suerte el logro de su enlace: intérnanse ambos en el campamento romano, y el que antes matase á un enemigo debia quedar dueño del objeto amado. Salieron en efecto de la c.; pero no encontrando á los romanos, volvieron á ella con la noticia de su retirada, á lo que se siguió la reunion de todos los numantinos en la plaza pública, y su salida á obtener sobre el cónsul el triunfo que dejamos referido. Roma, lejos de ratificar la paz firmada por Mancino, miró su tratado como el mas humillante y vergonzoso. El Senado y el pueblo se hermanaron para romperlo, y se hizo con toda solemnidad; determinando que el desgraciado cónsul fuese entregado á Numancia para que se vengase en él de este rompimiento. Reemplazó á Mancino, Marco Emilio Lépido quien invadió el pais de los vacceos con el pretesto de que habian abastecido á los numantinos en la última guerra. Lépido antes de entablar directamente nada contra Numancia, fue batido con pérdida de 6,000 romanos por los de Pallancia y depuesto por el senado que le condenó en razon de sus robos. El cónsul Publio Furio Filon, que sucedió á Lépido en el mando, (136) nada hizo mas que efectuar la entrega del desgraciado Mancino de la que fue encargado. Apenas llegó delante de Numancia antes de amanecer, hizo que el *Pater Patratus* lo dejase desnudo y atado de pies y manos á las puertas de la c. Los numantinos se negaron á recibirlo, y este desventurado que se habia visto cónsul y al frente de un numeroso ejército, pasó todo el dia en aquella situacion, y hasta la noche no fue recogido por los romanos. El ejército consular desaprobó este rigor. Quinto Calpurnio Pison, reemplazó á Furio, y tampoco fue mas feliz en esta guerra. El ejército romano acostumbrado por sus ambiciosos gefes á lata la y al saco sobre las poblaciones, que no podian ó no acertaban á enfrenar su codicia, habia llegado á perder completamente su decantada disciplina. En la relajacion de sus costumbres guerreras, habia depuesto su valor en términos, que hallando en los numantinos verdaderos soldados, no podia mirar con serenidad sus aspectos belicosos, ni oir pronunciar sin terror el nombre de Numancia. El Senado que de tan lejos miraba las operaciones, tal vez no acertara con estas causas; mas no se le ocultaba, que el estado de sus negocios en España, era el mas funesto. Diez y ocho años hacia que tenian humillado su orgullo en ella, una sola c., y no una Cartago, capaz de enviar sobre Italia mas de 100,000 infantes, 12,000 caballos y 40 elefantes á las órdenes de un general, para quien era ya una ciencia la guerra, sino una c. incapaz de sostener 4,000 defensores solamente, sin fortificaciones, sin los recursos del arte militar, bárbaros en fin como los llamaban los romanos mismos. Diez y ocho años hacia que era España el sumidero de sus legiones y de sus

(*) Apiano Alejandrino refiere estos pormenores en sus Ibéricas, y no será estraño, que así en este lugar como en los demas tomados del mismo escritor, haya mucho de poético.

reputaciones militares. Diez y ocho años que con sangre de sus ciudadanos pagaba bien caro Roma cuanto sacaba de la Península. Esta soberbia c., conquistadora del mundo, conoció la era necesario echar el resto de su poder para estinguir aquella pequeña república española, que si bien no la disputaba sus posesiones ni su engrandecimiento como Cartago, y aspiraba solo á sostener su independencia intacta, se habia creado un nombre, que siempre habia de ser ya, la humillacion del romano. Era preciso esterminar aquella c. que cuanto era inferior á Cartago, á Capua y Corinto en riquezas, era superior á todas juntas en reputacion y fama, como dijo Floro; aquella c., que cuanto era pequeña para la magnitud de Roma, se habia elevado sobre ella en la santa causa de la hospitalidad y de la independencia; aquella c. que la habia obligado á la humillacion de reconocer lo injusto de sus agresiones, en sus tratados; la falta de su fé y su tiranía en el rompimiento de estos, y en los repetidos destrozos, fugas y rendimientos de sus armas; que ya no tenia ejércitos mas que para tiranizar y saquear, bajo pretestos comunmente voluntarios de sus delegados, los pueblos que se la habian sometido.

Numancia la estaban aun patentizando, que si el tribuno del pueblo Calpurnio Pison, pidió el derecho de acusacion y reintegro para las c. súbditas y aliadas de Roma, movido de la justicia y de la desgracia de los vencidos; atendiendo al interés de la república debió haber reclamado mayor freno contra la codicia y la crueldad de los magistrados; pues no fue bastante aquel para contener la licencia, que paró en montar á lo oriental un ejército que en su verdadera disciplina debia componerse de soldados, segun Polibio, Ciceron y Josefo, comparables á acémilas cargadas de armas, castramentacion y trigo. Asi era, que ya no podian medir sus afeminadas fuerzas con verdaderos soldados, y cuando lo buscaban, aunque no fuesen numantinos, marchando contra otras c. para satisfacer las necesidades que se habian creado, quedaban siempre vencidos. En medio de la grande agitacion que causaba la guerra numantina, se reunió el pueblo romano en el campo de Marte para elegir los que debian ejercer las magistraturas el año 134 antes de Jesucristo. Publio Cornelio Escipion, aquel Escipion que, pidiendo solo el cargo de *edil* fue nombrado cónsul para la guerra de Africa, por su gran reputacion, no obstante apellidarse aun *el jóven* y serlo en términos que no correspondia á su edad tan grave cargo: aquel Escipion, destructor de Cartago (año 146) tras de cuya grande empresa obtuvo los honores del triunfo, y el renombre de *Africano*, fue el único á quien se consideró ya capaz de restablecer en España el honor de Roma. Escipion se habia presentado para solicitar la cuestura en favor de Fabio Buteon su sobrino, y el pueblo le nombró cónsul. «Dos veces obtuvo esta dignidad sin haberla pedido nunca este gran genio, que no solo sabia estinguir las guerras presentes, sino prevenir y evitar las futuras.» (*Ciceron*): la primera para destruir á Cartago, la segunda á Numancia. «Habia nacido para destruir las dos c. mas enemigas de Roma.» (id.) Numerosísimos ciudadanos se ofrecieron voluntariamente á servir bajo sus órdenes; pero no lo consintió el Senado, suponiendo que la guerra numantina necesitaba mas de un general que de soldados, habiendo quedado en España todas las legiones conducidas por los cónsules precedentes. Roma tenia algunas otras atenciones de importancia, como la guerra de Sicilia. No obstante se permitió á Escipion llevar los socorros que pudiese de las pobl. con quienes tuviera obligaciones particulares. De esta suerte reunió aun cerca de 4,000 hombres, inclusos unos 500 distinguidos allegados á su persona, de los que formó para acudir á los trances de mayor peligro, un cuerpo de caballería denominado *Filonida*, esto es, *escuadron de amigos*. No se dió á Escipion para sufragar los gastos de esta empresa, mas que asignaciones sobre las rentas de la república, cuyo vencimiento no habia aun llegado. Este virtuoso ciudadano, lejos de tomarse cuidado por ello dijo, podia contar para guerra tan interesante á Roma, con su bolsillo particular y con los de sus amigos. Solo le llamaba la atencion el estado en que ya suponia la disciplina y el valor de un ejército tantas veces batido. Llegó á España, y lo mismo que habia hecho al encargarse de la rendicion de Cartago, tuvo que empezar formando soldados. Aquellas tropas estaban muy lejos de ser consideradas como verdadero ejército por este insigne militar. Echó del campamento los buhoneros, los sirvientes y 2,000 rameras. Redujo al número puramente necesario los carros y acémilas. No dejó mas que un asador, una olla de yerro y un puchero á cada soldado. Prohibió los cómodos lechos en que se habian acostumbrado á comer haciéndose á las comodidades romanas, y él mismo dió ejemplo sustituyendo el suyo con una especie de jergon ó saco lleno de hojas. De este modo estinguió el lujo, y para combatir la molicie y el desenfreno emprendió toda clase de trabajos. Les obligaba á hacer largas marchas, en que cada soldado conducia como al principio y bajo la antigua disciplina todo su equipage, la provision de trigo para 15 ó 20 dias y 6 ó 7 varales. Les hacia abrir fosos, levantar murallones y estacadas, y luego deshacerlo todo para robustecerlos con el trabajo y amaestrarlos en estas faenas, en que, dice elegantemente Floro, mandaba que se cubriesen de lodo los que no querian sangre. Asi se pasó gran parte del primer año, y cuando juzgó que se hallaban ya en estado de conservar su serenidad en los combates, aproximó su ejército, que se hace subir á 60,000 hombres, y sentó su campo cerca de Numancia. Antes de haberlas con esta c. fue gradualmente ensayándolo contra algunos pueblos vecinos, y aun llevó la guerra al pais de los *Vacceos* donde logró algunas ventajas. Volvió sobre Numancia y pasó el invierno talando sus cercanías. Los numantinos observaron que los romanos salian á forrajear hácia una pequeña aldea ceñida de peñascos, y proyectando una sorpresa se dispusieron á esperarles; pero advertido Escipion envió contra ellos 3,000 caballos. No cedieron los numantinos mientras creyeron pelear contra fuerzas iguales; mas al conocer que iban á ser envueltos por el número de sus enemigos, huyeron á sus trincheras. Escipion no les persiguió, y se dió por satisfecho con haber enseñado á sus soldados que ya los numantinos huian ante ellos, lo que fue mirado como un prodigio. Así empezó á hacerles sentir ya, que un general severo y duro lo es en bien de sus soldados, como el condescendiente en el de los enemigos. No ofreció otra cosa notable el sitio hasta la primavera del año 133, en que puede decirse fue por primera vez verdaderamente formalizado. Escipion, al poner en práctica la máxima de su padre Paulo Emilio «Solo en casos de necesidad, ó en ocasiones muy favorables deben darse las batallas» quiso evitar las necesidades. Estableció dos campos: dió el mando del uno á su hermano Favio y se reservó el del otro. Dispuso contravalar la plaza á bastante distancia, abrazando la colina en que estaba sit., que tenia 24 estadios ó sea próximamente 1 leg. de circunferencia. Destinó una parte del ejército á las obras y la restante á la proteccion de los trabajadores. Ordenó á estos que, siendo atacados, avisasen de dia, levantando cierta ropa encarnada en la punta de una pica, y de noche encendiendo fuego. Se abrió un foso, y se construyó un muro de 8 pies de espesor, y 10 de altura sobre tierra. Se levantaron torres para la proteccion de este muro. Un pantano que caia sobre la línea no fue obstáculo para que se completase. Segun Apiano, esta fue la primera vez que se estrechó así con líneas á una c. que no se negaba al combate. Estos muros se hallaban, no obstante interrumpidos aun por el r. *Duero*, que podia ser de gran socorro á la c., facilitando la introduccion de víveres y de tropas. Apiano espresa, que era el r. muy ancho y muy violento para construir allí un puente; y que Escipion edificó sobre ambas orillas dos fuertes, y logró cubrir todo lo ancho de su curso con gruesas almadias erizadas de puntas de hierro por sobre y bajo el agua, afianzándolas con estacas. Esta invencion no solo cerraba el paso á las barcas, sino hasta los nadadores y buzos, pues el movimiento de las aguas tenia en accion continua la máquina y la hacia temible á todos. De esta suerte quedó la c. completamente cerrada. Se colocó en las torres toda suerte de máquinas. Los flecheros y honderos guarnecian la muralla. Los de las torres tenian órden de avisar los peligros por señales convenidas, que repetidas en toda la línea, en un momento nadie ignoraba qué punto era amenazado.

Durante estas operaciones, los numantinos veian que iban á quedar reducidos á la imposibilidad de poder recibir socorro alguno, y aun á la de salir de su formidable encierro. Con frecuencia se esforzaban por estorbarlas; pero arrollados siempre por el número y la firmeza de un ejército disciplinado, llegaron al fin á verlas concluidas. Mas de una

vez pidieron la paz y consentian entregar la c. si se les ofrecian condiciones tolerables á hombres de valor; pero Escipion se habia propuesto conseguir una victoria completa. Conocieron bien que para obtener la paz no les quedaba mas recurso que conquistarla con la espada. En su desesperacion pedian á Escipion la batalla; pero siempre en vano y eran inútiles sus reproches y acusaciones de temor y cobardia. El arrojado Retógenes Caraunio, con cuatro de sus conciudadanos, consiguió escalar las fortificaciones romanas; degollar á cuantos enemigos encontró al paso, y se dirigió á pedir auxilios y conmover el pais arébaco. Suplicó invocando la justicia de Numancia, su antigua aliada, y la codicia, crueldad y mala fé de los romanos. Retrató al vivo la triste situacion á que se hallaba reducida, y la horrenda esclavitud que amenazaba á todo el pais, despues de su rendimiento. Pero una sola c. no se limitó á compadecerles con inútil llanto, por temor al encono de los romanos y tambien la fue inútil su sacrificio. *Lutia* (quizá el actual l. de *Cantalucia*) prescindiendo de las calamidades que pudiese atraerla su conducta, resolvió volar al ausilio de aquella antigua amiga. Pero esta resolucion fue arrancada á muchos por el entusiasmo de la juventud, interesada en la suerte de los numantinos. Los ancianos habian sido de parecer contrario y avisaron á Escipion bajo mano sin pérdida de tiempo. El consul no se descuidó tampoco. *Lutia* distaba 9 leg. de Numancia. A las dos de la tarde recibió la noticia. A la madrugada del dia siguiente estaba ya delante de Lutia. Pidió que los principales de la juventud le fuesen entregados. Se le contestó que se habian fugado. Amenazó con el saqueo de la c., y fue preciso obedecer. Le fueron entregados 400 jóvenes, y el consul les hizo cortar las manos. No se sabe que fue de Retógenes, ni por qué lo presentan nuevamente en la última catástrofe de Numancia. Al amanecer del dia siguiente estaba ya otra vez Escipion sobre esta c. Durante las operaciones del sitio recibió en su campo á Jugurtha, hijo menor de Masinisa, que le trajo un considerable socorro de elefantes y de tropas. Micipsa quiso esponer á este jóven principe á los graves peligros de la guerra numantina, anhelando deshacerse de él por este medio; pero salió fallida su esperanza. Mario, que en algun tiempo debia vencer á Jugurtha, servia tambien á las órdenes de Escipion. Este general, amante del mérito naciente, prodigaba á ambos las muestras de estimacion mas grandes. Escipion ponia constantemente en juego las recompensas, las alabanzas, las pruebas de amistad particular, todo, para estimular el valor de los jóvenes guerreros, y hacerles entrar en el camino de la gloria. Recibió magnificos presentes de Antioco Sidetes, segun el epitome de Libio, ó de Attalo rey de Pérgamo, segun Ciceron. Era costumbre de los generales aprovecharse de estos presentes; pero Escipion los recibió en presencia de todo su ejército, y declaró destinarlos para recompensar á los que se distinguiesen por su valor. Entre tanto los numantinos se veian reducidos á la estremidad por el hambre, y no les quedaba otro recurso que las negociaciones. Diputaron á 6 de sus conciudadanos para que fuesen á pedir la paz bajo las posibles condiciones. Aluro ó Abaro segun Apiano, llevó la palabra á nombre de sus compatricios. Para mover el ánimo de Escipion, empezó encareciendo el valor y la grandeza de alma de los numantinos, probada en los males que por tan largo tiempo estaban sufriendo en defensa de su libertad. Aumentó que un caudillo de generosidad y de nobles sentimientos no podia menos de honrar la virtud donde la encontrase, y conservar un pueblo que tanto mereció su estimacion. Que este pueblo estaba pronto á rendirsele bajo un trato humano. Y que la gracia que iba á pedirle para los numantinos era solo este trato; ó que les permitiese morir gloriosamente en el combate. Escipion respondió en pocas palabras, que se abandonasen absolutamente á discrepcion de los romanos. Cuando fue llevada á Numancia esta respuesta, sus defensores, á quienes la desgracia habia hecho mas arrebatados, se poseyeron de una especie de rabia, que les sacó de si mismos: el desgraciado Aluro y sus compañeros fueron victimas de esta desesperacion, sin mas delito que haber sido el conducto por donde habian recibido la fatal nueva. Arremetieron luego una y mil veces á las fortificaciones romanas; pero siempre inutilmente. Escipion permanecia firme en su propósito de evitar el combate, y no hacia mas que rechazarlos.

Los numantinos se preparaban para sus salidas, con todas las ceremonias acostumbradas en sus funerales. Ademas se saciaban de carne medio cruda, y se acaloraban con cierta bebida, que se hacia de cebada, á la que llamaban *celia*. Fue tal su obstinacion en una de estas salidas que murieron muchos, y era tan horroroso el estado á que el hambre los tenia reducidos, que cargando con sus cadáveres, se surtieron de alimento para algun tiempo con ellos. Habian apurado ya todos los recursos, que una estrema necesidad sugiere; y despues de los mencionados cadáveres, sofocando aun en muchos la desesperacion todo sentimiento de humanidad, los débiles vinieron á ser presa de los mas fuertes, que para prolongar algunos momentos una existencia espantosa, ahogaban y devoraban á sus semejantes y á sus conciudadanos. Los numantinos no eran ya hombres, sino espectros: la miseria, el hambre, la enfermedad y todos los males juntos, habian desecado sus semblantes, y estendido por todo su esterior un aire rabioso. En este estado determinaron romper por medio de sus enemigos, y huir de aquel encierro de muerte; pero el amor de sus esposas, *criminal en este caso* (Floro), les retrajó de la ejecucion y resolvieron morir juntos. El veneno, el incendio, y sus propias espadas, fueron el último recurso contra la esclavitud, y el complemento del deplorable cuadro que iban á legar al vencedor. Los romanos penetraron pronto en el recinto; mas era ya solo el recinto de la muerte y del silencio: no habia mas que cadáveres, fuego y cenizas. Los edificios que el incendio habia perdonado, fueron arrasados hasta sus cimientos, y las tierras que habian pertenecido á Numancia, repartidas entre los pueblos inmediatos. Tal fue la suerte de esta c. insigne, la única que hubiera sabido conservar su libertad intacta hasta el esterminio. «Ciudad fue esta, vive Dios, valerosisima y aun felicisima en medio de sus desventuras» Ella salvó con su fidelidad á sus aliados segedenses; y aun pueblo como el romano, apoyado con todas las fuerzas del orbe, con solo sus brazos, lo contuvo por tan largos años. Por último, estrechada por el mayor general, no le dejó cosa alguna de que pudiera vanagloriarse: pues que ni uno siquiera de los numantinos sobrevivió para que lo pudiera presentar en Roma, arrastrando las cadenas. El botin, como de gente pobre, fue ninguno: las armas fueron quemadas por ellos mismos; el triunfo fue solo en el nombre.» (Floro). Segun Plinio, aun pudo Scipion repartir á sus soldados 17,000 libras de plata que sacó de Numancia. Ciceron ponderó el gran servicio que Scipion prestó á la república romana esterminando esta ciudad.

La situacion de Numancia, tan llena de palpitantes recuerdos, de veneracion y cariño para los españoles, no podia menos de atraer pobladores nuevos. Problamente fue restaurada por los hab. de sus antiguas ald. que, no habiéndose encerrado en ella, se salvaron de la catástrofe. Asi es que existia Numancia en tiempo de Mela, quien dijo haber sido *Pallancia* y *Numancia* las ciudades mas clarisimas é ilustres de la España Tarraconense. En el de Estrabon, segun cuyos cómputos duró la guerra numantina por espacio de 20 años. En el de Plinio, quien refiere haber sido no solo vencida sino destruida, y la cuenta entre las ciudades pelendonas, adjudicadas por los romanos en lo civil y contencioso al conv. juridico de Clunia. En el imperio del gran filósofo Marco Aurelio (siglo II) pues en su tiempo la mencionó Ptolomeo, situándola como ya hemos visto á los 12° 30′ de long., y á los 42° 50′ de lat. Y hasta en el del anónimo de Ravena que la nombró en el siglo VII.

La nueva Numancia, bajo el destino que parece ser propio de todas las pobl. elevadas sobre las ruinas de aquellas, que han admirado en otro tiempo al mundo, ó no llegó nunca á desarrollarse y sucumbió por fin á la única accion del tiempo; ó lo que es mas probable, fue destruida en las guerras con los árabes, que tanto trabajaron este pais. Entre sus ya casi perdidas ruinas se ha empezado modernamente á erigir una pirámide en memoria de tan glorioso pueblo. El Sr. Erro manifestó las diferentes antigüedades que se han encontrado en aquel sitio. Puede verse ademas lo que dejamos dicho en nuestro art. Garray, en cuyo término colocamos ta pobl. insigne, cuya historia gloriosa y lamentable á la vez, acabamos de trazar.

NUMIDE (Santiago de): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (1), y

ayunt. de Tordoya (1 1/4). SIT. á la der. del r. que cruzan los puentes de Santalla y Ponteagra. CLIMA húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Liste, Painza y Ponteagra que reunen 18 CASAS y una igl. parr. (Santiago), cuyo curato es de entrada y patronato lego. TÉRM.: confina por N. con el indicado puente de Santalla; al E. con Parada, interpuesto el r.; al S. Leobalde, y por O. Campo y Cabaieiro. El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y llanos de mediana calidad destinados al cultivo: le bañan varios arroyos, y los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo y centeno; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de liebres, jabalies y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 16 vecinos, 62 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

NUNCARGA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, enclavado dentro de la jurisd. de Peramola, formando parte de la parr. de Santa Lucia en el mismo térm. de Peramola.

NUÑEZ: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.)

NUÑOGOMEZ: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (4), dióc. de Avila (15), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno bastante llano al pie de la sierra que forma cord. al N. Es de CLIMA frio; reinan los vientos N., y se padecen gástricas é hidropesias: tiene 60 CASAS de 6 á 7 varas de altura en calles empedradas, con la plaza bastante capaz en el centro, y en medio de ella un pozo con un árbol al pie que le da buena vista: en la misma plaza se halla la casa de ayunt., cárcel en el piso bajo, fragua de v., panera del pósito y corral de concejo: hay escuela de primeras letras dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 26 niños; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al O. una pequeña ermita con el titulo de Ntra. Sra. de la Concepcion. Se surte de aguas potables en 2 fuentes en las inmediaciones, llamadas Nueva y Vieja, de escelente calidad, sirviendo para los ganados el pozo de la plaza y otros en diferentes sitios. Confina el TÉRM. por N. con el de Pelahustan; E. Real de San Vicente y Nombela; S. y O. Garciotun á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. boyal de propios, varios montes de encina y algunos prados de riego y de secano. Le baña un arroyo poco abundante llamado *Fresnedoso*, que sirve para regar los linos y verduras. El TERRENO es quebrado y de sierra por la parte del N., y llano por el S. bastante flojo: los CAMINOS, vecinales: el CORREO se recibe en Talavera de la Reina (4 leg.) por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y seda: se mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda y de labor, y se cria abundante caza menuda. IND. Y COMERCIO: un molino harinero en el arroyo; se surten los hab. de todos art. en Talavera, Cebolla y Escalona. POBL.: 51 vec., 185 alm. CAP. PROD.: 124,363 rs. IMP.: 3,509. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 p. °/. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, que se cubren con 2,131 que prod. los bienes de propios, habiendo un sobrante de 635.

Esta v. fue ald. de Castillo de Bayuela, del que se emancipó en 1655 con facultad del Excmo. Sr. duque de Hijar.

NUÑOMORAL: alq. cab. del conc. del mismo nombre en la prov. y aud. terr. de Cáceres (24 leg.); part. jud. de Granadilla (6), dióc. de Coria (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 38). SIT. en un valle que corre de N. á S. entre 2 elevadas sierras; es de CLIMA frio, reinan los vientos N. y se padecen intermitentes: tiene 30 CASAS malisimas, la del ayunt. y 1 igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria; su felig. abraza 11 alq. de este conc. Confina el TÉRM. por N. con la alq. de Asegur; E. Aceitunilla; S. Rubiaco; O. Cerezal, á dist. de 1/4 á 1/2 legua. El TERRENO escabroso como todo el pais: los CAMINOS son casi intransitables, cruzando de S. á N. el que de la cab. del part. va á Ciudad-Rodrigo: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: castañas, patatas, judias, aceite, vino, verdura y frutas; se mantiene ganado cabrio, colmenas y mucha caza mayor y menor. POBL.: 24 vec., 100 alm. RIQ. y CONTR: con el conc. (V.). En cuanto á las demas circunstancias (V.) Hurdes.

NUÑOMORAL: conc. con un ayunt en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, dióc. de Coria, c. g. de Estremadura, terr. de las Hurdes: se compone de 12 alq., que son: Aceitunilla, Asegur, Batuequilla, Cerezal, Fragosa, Gasco, Horcajada, Martilandran, Nuñomoral, Rubiaco, Valdelazor y Vegas de Coria, que todas concurren á formar el ayunt.: las 11 primeras corresponden á la felig. de Nuñomoral, y la última á la de su propio nombre. SIT.: en el centro del terr. hurdano, es el que principalmente constituye la fisonomia del pais (V. *Hurdes*): era mas estenso, y de él se han formado últimamente los conc. del Cabezo y los Casares, quedando reducido actualmente á 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.; su CLIMA es sumamente frio y poco saludable en razon á los vientos N. que continuamente le soplan con violencia. Confina al N. con el conc. de los Casares; E. el del Cabezo; S. el de Caminomorisco; O. el del Pino-franqueado: le bañan multitud de arroyos que reciben el nombre de sus alq. y mueren luego en el Alagón. POBL. y RIQUEZA: cuando se formó la matricula catastral, eran parte de este ayunt. los conc. de Cabezo y Casares, presentando reunidos estos datos, á saber: 440 vec., 2,410 alm. CAP. PROD.: 519,300 rs. IMP.: 75,965. CONTR.: 7,336 rs. 5 mrs.: en la nueva estadistica municipal resulta este conc. con 180 vec.

NURIA (SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE): (V. la descripcion de Queralps.

ÑOR

ÑOR

ÑORA (LA): l. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena (10), aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (36). Está SIT. en el limite N. de la huerta que lleva el nombre de la cap.: el CLIMA es sano y templado y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de unas 120 CASAS, formando cuerpo de pobl. y otra porcion de viviendas esparcidas en sus inmediaciones, todas de mediana construccion. Tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. del Socorro), servida por un cura de segundo ascenso, el que tiene por anejo la igl. del pueblo del Javall Nuevo (Ntra Sra. de la Concepcion); hay una ermita dentro del pueblo con la advocacion de Ntra. Sra. del Paso, y un cementerio estramuros. Carece de TÉRM. por hallarse comprendido en el municipal de Murcia. El TERRENO casi todo es de regadio, beneficiándose con las aguas del *Segura* de las que usan los vec.; tiene algunos trozos de secano. Los CAMINOS conducen á Murcia y comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: seda, trigo, pimiento, algun aceite y toda clase de hortalizas. POBL.: 422 vec., 1,722 alm. RIQ. y CONTR.: con su ayunt.

A la distancia de unas mil varas de este pueblo está el magnifico monast. de Gerónimos, cuyo edificio se conserva en buen estado y su buena igl. está abierta para el culto. Tambien se encuentran próximos á esta pobl. los molinos y fáb. de pólvora del Estado, que es una de las mejores de España, la cual está á cargo del cuerpo de artilleria. Casi todos los vec. de la Ñora se ocupan en la elaboracion de aquel articulo.

ÑORA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios* (V.).

O

OBA

O (Ntra. Sra. de la): antiquísimo monast. de benedictinos claustrales en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. del pueblo de Sopeira: sit. á la orilla der. del r. *Noguera*, *Ribagorzana*, en el confin oriental de la prov., á 2 horas de dist. de la v. de Aren. Es este monast. uno de los mas ant. de España, pues su fundacion se remonta á los años 835 por Vrandegisilo, conde de la Marca Hispánica, y su esposa Doña María, hija del conquistador de Jaca-Aznar, los cuales lo dedicaron á la Sma. Virgen, y lo dotaron con muchos privilegios y heredamientos así en España como en Francia: en ambas naciones tenia jurisd. en muchas parr. y monast., particularmente en el vecino reino donde contaba 10 ó 12 de los últimos, sujetos al abad de la O., el cual la ejercia casi episcopal, pues su dignidad era consistorial y exenta y de provision del rey con bulas del papa, y mitrado bendito y perpétuo como todos los de la congregacion Benedictina claustral Tarraconense y Cesaraugustana de que dependia *La O*, la que él mismo tenia en España, se estendia á todas las parr. desde las márg. del r. *Isabena* hasta Cataluña, y aun en algunas dentro del Principado: con el trascurso de los tiempos vino á quedar reducido á no ejercer mas jurisd. que en los curatos de Soperun, Aulet y Neril, y los pueblos de los Maros, Llasturri y Castaner, que lo servian los monges, yéndoles á decir misa los dias de precepto, y el de Sopeira, donde, como hemos dicho, radica el monast., por el abad que era su cura principal. Se llamó en sus principios *Alasoon*, despues *Alahon*, y últimamente la O, sin duda por los altos montes que en forma de círculo le rodean. Sus fundadores pusieron en él monges de la órden de San Benito, trasladados de San Pedro de Siresa, y entre ellos Obonio, primer abad de Alahon. El ob. de Urgel, Sisebuto, á cuyo terr. pertenecia entonces el del monast., consagró su igl. y en ella eligieron sepulturas los fundadores, haciendo ademas se trasladasen á la misma, desde San Salvador Lemovicense, las cenizas del conde Altargario y del duque de Aquitania, Aton, padre y abuelo de Vrandegisilo. Como despues viniese á relajarse y á poder de clérigos seglares, Dalmacio, ob. de Roda, restableció en él la vida monástica en 1078 y puso para su direccion á Bernardo de Adelmo, monge de San Vicente y tambien de la órden Benedictina. En 1123, San Ramon ob. de Barbastro y Roda, consagró la igl. reedificada del monast. y le donó algunas décimas; mas como sus rent. decrecian paulatinamente vino á quedar reducida su comunidad, que en tiempo se componia de unos 40 monges, á el abad y 4 de aquellos. Posteriormente ha sido saqueado é incendiado por las tropas francesas tres distintas veces, en las cuales fue preciso reedificarlo desde sus cimientos. La igl. de dicho monast. sirve en la actualidad de parr. al pueblo de Sopeira, y en una capilla que cerrada existe bajo el presbiterio del altar mayor, se halla depositado en una gran caja con papeles recortados el cuerpo incorrupto del abad, que fue del mismo monast. D. Frey Benito Latras, que murió en Zaragoza hace siglo y medio, de donde fue trasladado, conservándose su cadáver en el mismo estado que el dia que se enterró. Por lo que respecta á lo restante del edificio, solo podemos decir que el abandono en que está hará que muy en breve venga todo él á tierra.

O (San Salvador de la): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo, ayunt. de Dozon (1/2): sit. en las primeras vertientes del r. *Asneiro* y falda set. de la cadena del *Miño*; la combaten todos los vientos y goza de clima sano. Tiene unas 100 casas, repartidas en los l. de Abeledo, Aldea de arriba, Cadabal, Candedo, Castro, Edreira, Fonte, Iglesia, Mizoite de abajo, Mizoite de arriba, Reboredo y Taberna. La igl. parr. (San Salvador), de la cual es aneja la de Sta. María de Sanguñedo, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ecl. Confina el térm. N. Maceiras; E. Dozon y Mosteiro; S. Cusanca, ayunt. de Injo, y O. Sanguñedo. El terreno participa de monte y llano y es de mala calidad; cruzan por esta parr. 2 caminos, que dirigen á distintos parages de esta prov. y de la de Orense. prod.: trigo, maiz, centeno, patatas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias clases. pobl.: 101 vec., 500 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

O (Sta. María de la): felig. en la prov. de la Coruña. (V. Sta. María de *La O*).

OA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

OA-MAYOR: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

OA-MENOR: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

OARIN: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Ceanuri.

OBA: sin embargo de no existir memoria alguna que ofrezca este nombre entre los tópicos de nuestra geografía antigua, se lee en el sumario de las antigüedades romanas de Cean Bermudez, quien supone haberse llamado así la v. de *Jimena de la Frontera*, en tiempo de los romanos.

OBA DE ABAJO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

OBA DE ARRIBA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

OBACHS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana: lo componen 10 casas de campo, apartadas unas de otras, y sit. detrás de la peña en que está la v. á que pertenecen.

OBANCA (Santa María): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/4): sit. á la izq. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 40 casas, repartidas en los l. de Amago, Carbayedo, Cerame, Eirondo, El Fuese, Santa Marina, y sitio de Obanca. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de ingreso y patronato real: hay tambien 7 ermitas, unas del vecindario y otras de particulares. Confina el térm. con los de Carceda, Arganza y Adrales. El terreno es muy fértil. prod.: trigo, maiz, panizo, centeno, cebada, arbejos, lentejas, patatas, castañas, hortaliza, frutas y vino; criándose en los montes robles, hayas, y muchos pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. pobl.: 47 vec., 302 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

OBANDO: deh. y alq. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: sit. la mayor parte en térm. de Alange y la restante en el de la Zarza, dista 1/2 leg. O. de la primera v., y 1 1/2 SO. de la segunda; comprende 1,200 fan. de tierra, calculándose su prod. anual en 12,000 rs.

OBANO: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Luna.

OBANOS: v. con ayunt. en el valle de Ilzarbe, prov. y c. g. de Navarra; part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): sit. en una pequeña eminencia próxima á la carretera que comunica con la prov. de Logroño; clima frio, reina el viento N. y se padecen calenturas inflamatorias y pulmonías. Tiene 227 casas, divididas en los 4 barrios de San Juan, San Lorenzo, San Martin y San Salvador, casa municipal, cárcel, escuela de primera edu-

cacion para niños, frecuentada por 100 alumnos y dotada con 1,280 rs. y 130 robos de trigo, y ademas un ayudante con 1,460 rs. y 20 robos de trigo; otra de niñas concurrida por 70 á 80, siendo la asignacion de la maestra de 621 rs.; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Juan Bautista, y servida por por un cura, de presentacion de S. M. y el arcediano de la cated. de Pamplona; cementerio en parage ventilado al estremo de la v., 2 ermitas (San Lorenzo y San Salvador), y los vec. se surten para sus usos domésticos y abrevadero de ganados, de las aguas de un arroyo que corre por la falda de la altura en que está sit. la v. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S., y 3/4 de E á O., y confina N. Legarda y Uterga; E. Murazabal; S. Artajona y Mendigorria, y O. Puente la Reina: comprendiendo en su jurisd. algun arbolado de álamos, varios prados destinados para pastos, canteras de piedra, y una fuente mineral salada. El TERRENO es de primera clase, de secano en su mayor parte, esceptuando un pequeño trozo de huerta; le atraviesan y fertilizan tres arroyos que corren en diferentes direcciones y van á confundirse con el r. *Arga*. CAMINOS: uno carretil que va á Logroño, en buen estado; otro á Puente la Reina y varios pueblos. El CORREO se recibe de este último punto, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, maiz y vino; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero y la elaboracion de la sal de agua, de muy buena calidad, cuyo producto en un quinquenio puede graduarse en 3,000 robos. POBL.: 279 vec., 1,291 alm. RIQUEZA: 467,562 rs.

OBAÑIEL: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de Hormigos, corre de S. á N. y desemboca en *Alberche*.

OBARENES: cord. de montes que llevan este nombre, en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro: dichos montes tienen su origen en el límite occidental de la prov. de Búrgos, part. jud. de Miranda de Ebro, jurisd. de Pancorvo. En su mayor parte pertenecieron á los monjes de Ntra. Sra. de Espino, en los que se mantenian considerables vacadas de las que han salido toros bravôs y novillos alegres, para las muchas funciones de esta clase que se tienen en la Rioja: en el dia la abundancia de pastos que en ellos se cria son de comunidad de varios pueblos, que se encuentran á sus faldas meridional y septentrional. Su estension de 2 y 1/2 á 3 leg., marchan formando diferentes sinuosidades á introducirse en el part. de Haro de esta prov. al cual corresponden en su mayor parte, hallándose solamente interrumpidos para dar paso al caudaloso r. *Ebro*, por el punto llamado las Conchas.

OBARENES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3). Está SIT. en terreno montuoso ocupando una posicion baja, donde reinan con especialidad los vientos N. y E.: su CLIMA es frio y las enfermedades que comunmente se padecen son los humores reumáticos. Cuenta 14 CASAS, con la capitular; una escuela á la que asisten 15 niños, cuyo maéstro está dotado con 12 fan. de trigo; y una igl. parr. (Santa María) servida por un cura párr. y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Sta. Gadea; E. Cubilla; S. Ventosa, y O. Encio. El es de mediana calidad y le baña un riach., que naciendo dentro de la jurisd., cruza por la v. y tiene sobre él un pequeño puente: aquella está rodeada de montes por todos lados. Los CAMINOS se hallan en mal estado y dirigen á los pueblos limítrofes y ademas á los de Pancorbo y Ameyugo. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicho Pancorvo por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y algunas frutas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero pequeño y de ningun mérito. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 205,700 rs. IMP.: 17,989. CONTR.: 2,319 rs. 21 mrs. El presupuesto municipal asciende á 960 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OBARGO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de *Barreda* (V.).

OBATO (TORRE DE): (V. TORRE DE OBATO).

OBDAH: los árabes dieron este nombre á la actual *Ubeda*.

OBE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. y ayunt. de Rivadeo (1/4). SIT. cerca de la ria, su CLIMA es benigno y disfruta de buena ventilacion. Comprende los l. de Acebedo, Aceñas, Cantalarana, Capela, Casanova, Chao de Obe, Escalera, Fajarda, Friera la nueva, Frieira la vieja, Garitas, Graña, Gueldeiros, Iglesia, Malatos, Palmeira, Pastoriza, Rio de San Martin, Rio-pequeño, Ruanova, San Lázaro, San Tomé, Seijadelo, Valin, Vilar, Villavieja y Virgen del Camino, que reunen 163 CASAS: hay una fuente pequeña en el barrio de la Iglesia y muchos manantiales de agua potable y uno marcial en el l. de Valin. La igl. parr. (San Juan Bautista) pertenece á la encomienda de San Juan en Puerto-marin: tiene ademas las capillas de Sto. Tomás, Sta. Lucía, San Esteban, el Buen Jesus, los Remedios, San Lázaro y Virgen del Camino. El TÉRM. confina por O. con los de Devesas y Cubelas; N. Villaselan y Piñeira; S. Villaosende y desagüe del r. *Eo* y por E. con Rivadeo y su ria, formando esta una ensenada llamada Villavieja, propia para invernadero, y en la que se construyen, limpian y carenan los buques del comercio: en ella existia un dique en que se conservaban maderas de construccion para el departamento del Ferrol: el TERRENO aunque quebrado, forma colinas de poca elevacion y muy feraz en la parte baja, teniendo sobre 1,000 fan. destinadas al cultivo: hay dos deh. de pinar destinadas á la armada, una de 17 fan. de sembradura y la otra de 7, pero en lo general escasea el combustible. Le baña el r. *Reme* que corre de O. á E. á desaguar en el *Eo*; tiene algunos puentes de madera y lleva su curso paralelo al r. *Pequeño* que tambien recorre este terr. El CAMINO de Rivadeo á Mondoñedo y Lugo, así como otros vecinales, está mal cuidado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, nabos, centeno, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar y cabrio: hay poca caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares y una fáb. de blanqueo y prensado de lienzos: celebra feria de ganados en Valin los primeros sábados de mes. POBL.: 163 vec., 848 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBECOLA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Berriatua.

OBÉCURI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (24 leg.), dióc. de Calahorra (13), part. jud. de Miranda de Ebro (5 1/2) y ayunt. de Treviño (3 1/2): SIT. en terreno montuoso y CLIMA frio; es combatida particularmente por el viento N., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son las pulmonias y reumas. Tiene 20 CASAS; una escuela concurrida por niños de ambos sexos y dotada con 24 fan de trigo; una fuente de buenas aguas en el térm.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Victor, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan; y por último 2 ermitas (San Vitor y el Cristo) colocadas la primera en el térm. y la otra estramuros del pueblo. Confina el TÉRM., N. Usarte: E. Lagran; S. Bernedo, y O. Usturi. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, aluvias y patatas; cria ganado lanar, vacuno, mular, cabrio y de cerda: caza de perdices, liebres, palomas torcaces, lobos y jabalíes, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola; se estrae carbon y tablas para cubas. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD. 22,700 rs. IMP.: 1,026.

OBEIX: l. que forma parte del distr. municipal de Torre de Capdella, en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (54), dióc. de Seo de Urgel (14): SIT. en un valle rodeado por la parte de N., S. y O. de una colina llamada de Obach ó de Obeix, por lo cual está espuesto solo á los vientos del E. El CLIMA es frio, propenso á reumas. Lo forman 5 CASAS pobres, una fuente que hay á la entrada del pueblo, igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco de primer ascenso que provee el diocesano, y cementerio á corta dist. y ventilado. El TÉRM. confina por el N. con el de Aguiró (6 minutos); E. el de Astell; S. el de Castell, y O. el de Castellnou á 3/4 de hora en cada uno. Se estiende la misma dist. de N. á S. y 1 y 1/2 hora de E. á O. comprendiendo dentro de ese radio, una ermita dedicada á San Cristóbal dist. 1/4 de hora; una cantera de yeso, una mina sin esplotar, que se cree ser de alumbre de piedra, y la deh. del Obach ú Obeix de una hora de estension. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: de herradura y en mal estado que dirigen á los pueblos limítrofes. La CORRESPON-

DENCIA se recibe de la Pobla de Segur por espreso. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, hortalizas, alguna fruta y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y mular, y caza de perdices y conejos. POBL.: 5 vec., 59 alm. RIQUEZA IMP.: 13,688 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OBEJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), part. jud. de Fuente-obejuna (5 3/4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29). SIT. sobre un elevado cerro en lo mas áspero de Sierra Morena: su CLIMA es sano, y los vientos que reinan con mas frecuencia los del N., E. y O. Se compone la pobl. de 110 CASAS y 30 pajares que forman 6 calles y una plaza: tiene escuela de primeras letras dotada con el producto de un olivar que llegará á unos 100 ducados; igl. parr. (San Antonio Abad), servida por un cura párroco; una ermita dedicada tambien á San Antonio, y otra á dist. de medio 1/4 de leg. con la advocacion de San Benito. Hay una mala cárcel, casa de ayunt. y pósito en un mismo edificio, y en la cumbre de dicho cerro cerca de la parr. se conservan las ruinas de un ant. cast. Las fuentes de que se surte el vecindario son la Fuenfria, sit. en el camino de Córdoba, la Ilebrilla y la del Monte. El TÉRM. se estiende 4 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O; confinando por N. con el de las siete villas de los Pedroches; E. Adamuz; S. Córdoba y O. Espiel. En varios sitios se descubren vestigios de cast. y atalayas, como son á 2 leg. E. de la pobl. el que nombran de Lara, y á una al SO. el titulado Caliz-de-flores, que daba vista al del Bacar. El TERRENO, aunque escabroso, es de buena calidad: comprende una deh. de propios llamada del Privilegio, que consta de 1,400 fan.; 8,175 de tierra apropósito para rozas; 40,000 de monte bajo con aprovechamiento de pastos; 175 de chaparral y pastos; 1,650 infructíferas pur naturaleza, poseyendo ademas en su jurisd. las mencionadas villas de los Pedroches 46,000 fan. de tierra, de las que 7,440 son tambien infructíferas. CAMINOS: el único que pasa por el térm. de Obejo es el que conduce de Córdoba á Pozoblanco, en el cual á 3 leg. de aquella v. se encuentra la venta de Arenales. En el sitio de la Saucedilla y barrancos de Mal-favorido se nota un camino cubierto, que juzgan algunos ser la salida del espresado cast. de Bacar. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, manzanas, melocotones, higos, poco vino, mucho aceite y bastante miel: cria toda especie de ganados, especialmente cabrio, y abunda la caza mayor y menor. Por su térm. pasa tambien la beta de carbon mineral que entra en los de Espiel y Belmez. IND.: la agrícola, un horno de cal, 2 de ladrillo, 8 molinos de aceite, y 10 harineros, de los cuales 4 estan en el sitio denominado la Gargantilla, 3 en la Aliseda, 2 en el arroyo del Sto. y uno en el Guadalbarbo: las mujeres se ocupan en el blanqueo de hilos y de telas. COMERCIO, importacion de vino y estraccion de miel y aceite. POBL.: 112 vec., 448 alm. CONTR.: 32,744 rs. 15 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.).

OBEJUELA: alq. llamada tambien *Bijuela* (V.).

OBELVA: ant. pobl. que se trasladó á Salvatierra, en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, la cual estuvo sit. hácia el N. de aquella, á la dist. de 1/4 de leg.: hoy apenas se ven vestigios de sus ruinas por haberla reducido á campos, asi como solo quedan algunos cimientos de lo que fue en otro tiempo un fuerte cast. fundado sobre una altura regular.

OBELLERIZA. ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de la parr. de Junquera de *Ambia* (V.). POBL.: 10 vec., 45 alm.

OBENERRECA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OBETAGO: desp. en la prov. de Soria, par. jud. de Medinaceli, térm. jurisd. de Laina: se conservan 3 CASAS y la igl. parr. (San Bartolomé): su TERM. deslindado aun, confina con los de Sagides, Judes, Maranchon y Laina; el TERRENO es quebrado en su mayor parte y comprende un estenso pra lo pantanoso, que con sus emanaciones vicia la atmósfera, lo cual ha sido causa de la despoblacion; hay monte encinar y en él nace el riach. *Blanco*, que impulsa un molino harinero. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: cereales de buena calidad y leñas de pasto. POBL.: 3 vec., 10 alm. CAP. IMP.: 57,158 rs. 16 mrs.

OBERNELA (LA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

OBERUELA (LA): arrabal de la c. de Valladolid, en su prov. y part. jud.: tiene 10 CASAS y 1 igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.). POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Valladolid (V.).

OBESO: l. en la prov. y dióc. de Santander (14 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), ayunt. de Rionanso. SIT. sobre una altura en terreno desigual: su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes las enteritis, gastro-enteritis, gastritis, encefalitis, pneumanias, pleuro-pneumanias, congestiones celebrales, reumas agudos y crónicos, y principalmente las plétoras sangíneas, efecto de los alimentos tan nutritivos que usan los naturales. Tiene 95 CASAS distribuidas en los barrios de Obeso, Pedredo y Roseco, una torre ó casa fuerte antiquísima; igl. parr. (San Facundo mártir), servida por dos curas de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; 4 ermitas (Ntra. Sra. de Llano, Ntra. Sra. de la Concepcion, San Roque, y San Mames), las 3 últimas en el casco de la pobl., y la primera en el monte titulado de Sta. María, en que se ven aun los cimientos de un ant. edificio que dicen sirvió de habitacion á monjes presididos por San Froilan, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de Celis, Puente-nansa, Cosco y el valle de Lamason á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Nansa* que pasa inmediato al pueblo. Hay cuatro montes de roble y encinas, bastante deteriorados. Ademas de los CAMINOS locales cruzan por la pobl. dos carreteras que dirigen, una de Castilla á San Vicente, y la otra de Liébana á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, aluvias, castañas y pastos; cria ganados en lo cual consiste la principal riqueza de los moradores; caza de varios animales, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y construccion de aperos para la labranza, y elavoracion de queso y manteca. COMERCIO: venta del ganado vacuno. POBL.: 50 vec., 307 alm. CONTR.: con el ayunt.

OBIAGA: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OBILLA: l. en la prov., aud. ter. y c. g. de Búrgos (19 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. de Villasana (1/2): SIT. en terreno algo pendiente y combatido de todos los vientos; goza de una temperatura bastante fria y las enfermedades que comunmente se padecen son las catarrales y reumáticas. Cuenta 17 CASAS, una fuente en los afueras y á tiro de pistola del pueblo, cuyas aguas son delgadas; y finalmente, una igl. parr. (Stos. Cipriano y Cornelio) que tiene anejo el l. de Cilieza, servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Covides y Medianas; E. Cilieza; S. la peña llamada de la Complacera, y O. Auzo. El TERRENO en general es de mediana calidad, pero lo hay tambien de primera: baña la jurisd. un riach. que nace de dicha fuente y va á desaguar en el r. *Cadagua* ó *Nervion*: en la citada peña hay un monte poblado de hayas y robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, aluvias, habas y algunas frutas; cria ganado lanar, vacuno, yeguar, mular y cabrio; y caza de perdices, liebres, codornices, palomas torcaces y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 76 alm.

OBILA: este nombre, que aparece en las tablas de Ptolomeo, es una de las muchas variantes con que resulta escrito el de la actual c. de *Avila*, en los documentos antiguos.

OBIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Jorge de *Nueba* (V.).

OBIOLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (1), dióc. de Solsona. SIT. en terreno escabroso, á la márg. der. del *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de patronato del monast. de Ripoll. El TÉRM. confina con los de Berga, Olvan, Gironella, Espuñola y Caserras. El TERRENO participa de monte y llano; la tierra de cultivo es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de diferentes especies. POBL.. 25

vec., 128 alm. CAP. PROD.: 941,600 reales IMP.: 23,540.

OBISPO. pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd de Chipude.

OBISPO (SAN JUAN DEL): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/4 leg.), ayunt. de Siero (1): SIT. en una hermosa llanura contigua al r. *Nora*, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 12 CASAS é igl. parr. (San Juan), servida por un cura de ingreso y patronato del ob.; el edificio es antiquisimo y el cura tiene el privilegio de no aplicar la misa *pro populo* sino cada 15 dias, y antes de la estincion de los diezmos disfrutaba parte de los de las parr. inmediatas. El TERM. se halla circuido por todos lados por el Tiñana. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, escanda, legumbres, hortalizas, peras, manzanas, higos y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y mular; caza de codornices, perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 12 vec., 52 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBLANCA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de paredes, dióc de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara. SIT. en un valle rodeado de peñas y á la márg. der. del r. que baja de Caldas y Robledo; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 24 CASAS, igl. perr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con términos de los Barrios, Caldas, y Campo; en el suyo y sitio denominado la Artosa, hay una mina de plomo argentífero y otra de loza y cristal imitado al de roca, sin esplotar. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado r. PROD.: granos, legumbres, lino y escelentes pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: fabricacion de paños del pais llamados de Caldas. POBL.: 24 vec., 95 alm. CONTR.: con el ayunt.

OBLIVIONIS FLUVIUS: este nombre latino, cuya version castellana es *rio del Olvido*, es la traduccion que los romanos hicieron del nombre griego *Lethes*. Es el r. *Limia*.

OBOLA ú OBOLLA: en las Ibéricas de Apiano, traducidas al italiano por Braccio, se ha escrito de este modo el nombre de *Obucola*.

OBON: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (14 1/2), y c. g. de Aragon. Está SIT. al pie de dos montes entre los r *Aguas* y *Moyuela* en el limite N. de la prov.; goza de buen CLIMA y libre ventilacion. Se compone de unas 112 CASAS de mediana construccion y formando cuerpo de pobl. con una plaza grande y bien empedrada; tiene escuela de primeras letras concurrida por 34 niños; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el de Plenas (part. de Belchite, prov. de Zaragoza); E. Blesa y Huesa; S. Rodilla y O. Monforte; pasa por él el r. *Aguas*, las que se aprovechan en el riego de algunos trozos de tierra. El TERRENO es áspero con un monte de carrascal llamado las Mulas. Los CAMINOS son de herradura y muy ásperos. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, cera, miel, seda, y legumbres; hay ganado lanar y cabrio y caza de conejos y perdices. IND.: la agricola, 4 telares de paños comunes y la elaboracion de la seda. POBL.: 183 vec., 334 alm. RIQUEZA IMP.: 122,804 rs.

OBONA: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Antolin de *Obona* (V.).

OBONA (SAN ANTOLIN): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (10 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (1 1/2); SIT. en la falda setentrional de un monte; la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es frio y humedo, pero bastante sano. Tiene 100 CASAS distribuidas en los l. de Cerezal, Murias, Obona, Ribiella, Robledo y Villalud; y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario La igl. parr. (San Antolin) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real, si bien antes de la supresion de los conventos correspondia el nombramiento durante 4 meses al convento de Obona: tambien hay 5 ermitas dedicadas á San Antonio, Sta. Bárbara, Ntra. Sra. de las Nieves, Sto. Cristo, y San Roman, y además un edificio llamado colegio de Ntra. Sra. la Real de Obona, reedificado en 1659. Confina el TÉRM. N. Francos; E, Villatresmil; S. Semproniana, y O. Troncedo. El TERRENO es de inferior calidad; comprende hácia el N. el monte de la Nevera poblado de robles, pinos, arbustos y pastos, hallándose algunos sotos de castaños: le cruzan dos arroyos poco considerables, que se reunen con el r. de *Barzana*. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Cangas de Tineo. PROD.: trigo, maiz, patatas, y centeno: hay ganado vacuno, mular, de cerda, y cabrio. IND.: la agricola, y molinos harineros. POBL.: 100 vec. 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Algunos creen, pero con error, ser esta pobl. la *Petavonium* mencionada en Ptolomeo y en el Itinerario romano. No obstante Obona es muy antigua. El conv. de Obona fue fundado por Aldelgaster Siliz hácia los años de 780, segun lo resultativo de la escritura de su fundacion que trae Yepes.

OBRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Verisimo de *Trojanes* (V.). POBL.: 54 vec. 196 alm.

OBRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Celanova* (V.).

OBRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbla y felig. de Sto. Tomé de *Obra* (V.). POBL.: 34 vec. y 170 almas.

OBRA-MOLINERA. cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, TERM. del Cárpio: SIT. 1/2 leg. de la v. en la márg. izq. del Tajo, comprende varios pedazos diseminados de tierra labrantia.

OBRA (STO. TOME): felig. en la prov. de Pontevdra (9 leg.), part. jud. de Lalin (4 1/2), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (1 1/2) SIT. á la izq. del r. *Ulla*, con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene unas 34 CASAS, é igl. parr. (Santo Tomas), la cual es aneja de la de San Miguel de Brandariz; confina el TERM. N. y E r. *Ulla*; S. Brandariz, y O. Añobre. El TERRENO es de buena calidad; le baña el mencionado r. *Ulla* sobre el cual por la parte del N. hay un puente de madera llamado de Ramisquedo. PROD.. trigo, maiz, centeno, patatas, hortaliza, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, y lanar; hay pesca de varias especies. POBL.: 34 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBRE O DE LA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Obre* (V.).

OBRE, (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de la Coruña, (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1/2) y ayunt. de Paderne (3/4): SIT. á la der. del r. *Mandeo*: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) unida á la de Sta. Maria de Souto. El TERM. confina por N. con el de la felig. de San Martin de Tiobre; al E. Paderne; S. el citado r. *Mandeo*, que desagua en la ria de Betanzos la cual corre al O. de Obre. El TERRENO es de mediana calidad y escaso de arbolado: CAMINOS: el que se dirige por Irijoa á la sierra de la Loba: El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno y vino: cria ganado vacuno: hay caza y disfruta de la pesca que el *Mandeo* y ria de Betanzos. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 43 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBRE, (STA. MARINA DEL): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Noya (1/8): SIT. cerca de la ria: su CLIMA es húmedo pero benigno y sano: comprende los l. y cas. de Balbargos, Bergondo de abajo, Bergondo de arriba, Cabruns, Campo de las Ruedas, Chainza, Chan de Maroñas, Fuente-Pernal, Miraflores, Negral, Obre, Peña del oro, Pereiro de abajo, Pereiro de arriba, Portela, Poza y Rego da Horta que reunen 200 CASAS, y las mas de ellas forman el arrabal de Noya de cuya igl. parr. es anejo esta de Sta. Marina: hay dos ermitas una (Ntra. Sra. del Cármen) en el Campo de las Ruedas y la otra (San Diego) en Bergondo; ambas de propiedad particular. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 cuarto de leg. Confina por N. con Noya y la ria; al E. y S. con Argalo, y por O. Boa: comprendiendo en la parte de costa la punta de Guindaste: el TERRENO es de buena calidad y disfruta de las aguas potables de varias fuentes y del riachuelo *Chainza* que procedente de Argalo baja á desembocar á la ria y sobre el cual se encuentra el puente de su nombre. Los CAMINOS se dirigen al puerto del Son, Puebla del Dean y otros puntos pero todos estan mal cuidados: el CORREO se recibe en Noya. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, mostaza, cebolla, ajos, pimientos,

melones, sandias, peras, cerezas, ciruelas, nueces y hortaliza: cria ganado vacuno y caballar; hay caza y pesca. IND.: la acrícola, varios molinos harineros, 4 fáb. de curtidos y gran número de zapateros. POBL.: 200 vec., 1,106 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBREGON: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Villaescusa: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 66 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso, y provision del diocesano; 4 ermitas de propiedad particurar, y buenas aguas potables. Confina con términos de Villanueva, la Concha y part. jud. de Villacarriedo, y Eutrambas-aguas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: frutas, maiz, vino, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 66 vec., 325 alm. CONTR.: con el ayunt. Es patria de San Juan uno de los regentes del reino durante la época de la guerra de la Independencia.

OBRIEZO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de Piasca.

OBUCOLA: en Plinio, que menciona esta c. de la España antigua, entre las estipendiarias del conv. jurídico de Ecija, se lee *Obulcula*. En el Itinerario romano, donde figura dos veces como mansion militar, *Obucula*. En diferentes ediciones de Ptolomeo *Obucola* y *Obucala*. En Apiano de cuyas ediciones algunas lo presentan con mayor adulteracion *Obola* ú *Oballa*, se lee que Quinto Favio Máximo Serviliano se apoderó de ella. En Hircio se refiere que los ciudadanos de Obucola y cuatro cohortes romanas, se sublevaron contra Quinto Casio y eligieron por su gefe á T. Torio, natural de Itálica. Rodrigo Caro, dijo corresponder esta antigua c. al castillo de Moncloba.

OBULCA: (V. PORCUNA).

OCA: (V. AUCA).

OCA: torre de Vizcaya: SIT. en el camino que de Durango conduce á Bermeo, una leg. antes de llegar á Guernica, á cuyo part. jud, corresponde, y jurisd. de Ugarte de Mugica, aunque una pequeña parte de ella se encuentra en la de Gorocica. Es un edificio rebajado, sin forma ya de torre y sin parecerse en nada á las antiguas torres de bandos, escepto en sus gruesas y sólidas paredes: encima de su puerta principal se conserva el escudo de armas. Su dueño, que es poseedor de ricas y buenas canteras de piedra, dió gratuitamente toda la que fue necesaria para la obra de la antigua ermita de Sta. Maria de Guernica, así como para el escaño en que se sentaba el Señor sobre el árbol de dicha v. El actual poseedor de la casa con todos sus vínculos y mayorazgos lo es el Señor Don Juan José de Mugartegui y Elio, quien ha donado tambien gratis y espontaneamente cuanta piedra ha sido necesaria para edificar la sala de juntas, archivos, solio y demas que en 1827 se construyeron de nueva planta. La antigua casa torre de Oca, existente en jurisdicion de Gorocica, fue destruida con otras muchas de los Salazares, por los partidarios de Enrique de Trastamara: mas posteriormente, calmada la guerra civil, fue reedificada en el término donde hoy existe, en los años 1440. A mediados del siglo XVI, se imprimió un libro sobre el origen y grandezas de la casa de Oca.

OCA: r. de la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en los montes de su mismo nombre en el part. de Belorado y entra en aquel por el TERM. de Castil de Peones, siguiendo su curso de S. á N. por Pradanos, Briviesca, Quintanilla-Bon, Vileña, las Besgas, Barrio de Diaz-Ruiz, los Barrios de Bureba, Hermosilla, Pino, Terminon, Tamayo y tocando las casas de Oña que deja á la der. se incorpora con el *Ebro*, facilitan el paso del r. que nos ocupa 8 puentes de piedra y ademas 9 de madera; sus aguas dan impulso á 26 molinos harineros, y en ellas se crian cangrejos en abundancia, y en menor cantidad truchas, anguilas y barbos.

OCA Ó BARREIRA: r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeiros: se forma de dos brazos que se reunen entre las parr. de San Martin de Riobó y San Estéban de Oca, y corre en direccion del O. bañando por su der. las felig. de Arnois, y la de su nombre, y por su izq. la mencionada de Riobó y la de San Vicente de Berres, entre cuyos límites y los de Arnois desagua en el r. *Olla*: sus aguas dan impulso á algunos molinos arineros, una fáb. de papel y otra de curtidos, y crian algunas truchas y anguilas.

OCA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Tabeiros (2), dióc. de Santiago (3 1/2), ayunt. de Estrada: SIT. á las inmediaciones de un riachuelo llamado *das Donas*, y tambien *Oca* el cual es afluente del *Ulla*: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Abelao, Castrotion, Goleta, Pinal, Piñeiro, la Plaza, Outeiro, Rendo, Sisto, y Vista-alegre. Hay un antiguo palacio perteneciente al marqués de Camarasa, cuyo edificio aunque se halla sin concluir es espacioso y de hermosa arquitectura; contigua á la casa existe una magnífica capilla con dos torres, en la que se venera la imágen de San Antonio que segun los inteligentes, es un modelo de escultura; enfrente del palacio se halla una plaza, y dependiente de el mismo una hermosa huerta con árboles frutales, un jardin arruinado, y dos grandes estanques. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 á 70 niños, cuyo maestro percibe un ferrado de maiz por cada alumno. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato ecl. y real. Ademas de la mencionada capilla existe otra ermita dedicada á la Anunciacion de Ntra. Sra. en el l. de Castrotion sobre una altura. Confina el TÉRM. N. San. Martin de Dornelas; E. San Pedro de Orazo; S. San Cristóbal de Remesar; y O. San Martin de Riobó. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le fertiliza dicho riachuelo, y en varios puntos brotan distintas fuentes de buenas aguas; siendo muy bonitas las fuentes que se encuentran entre el mencionado palacio y la huerta. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que viene del puente Ledesma y se dirige á Pontevedra, su estado bastante malo: el CORREO se recibe de Chapa tres veces á la semana. PROD.: vino maiz, centeno, trigo, castañas, habichuelas, lino, patatas, frutas de varias clases, leña y pastos: se cria ganado vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, y una fáb. de curtidos en estado próspero. POBL.: 90 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). En esta parr. y l. de Rendo se observa un fenómeno bastaute singular, que tiene admirados á los habitantes no solo de la parr., sino de la comarca. Pasa de 24 años que se nota entre un pinar de dicho pueblecito una luz opaca y azulada conducida al parecer por una sombra; aparece en todas las noches obscuras y va aumentándose progresivamente, vaga de unas á otras robledas subiéndose á las copas de los pinos; cuando se le quiere observar de cerca desaparece, volviendo á presentarse mas distante: y recientemente se nota otra luz igual á la mencionada en sus circunstancias y evoluciones, viéndose las dos simultaneamente aunque en diferentes sitios. Como es fácil de suponer, muchos son los conceptos que hay en el pais sobre tan estraño fenómeno; creen unos, que es algun animal de ojos brillantes, lo cual no es posible, atendiendo al aumento que adquiere dicha luz segun hemos indicado; otros que será una llama fosfórica; y no faltan supersticiosos que la consideren un alma en pena ó del purgatorio. Sensible es que no haya escrupulosidad en las observaciones, las cuales manifestarian de una manera indudable las causas de dicho fenómeno, que no puede menos de ser algun meteoro, ó luz fosfórica. En el pais la dan el nombre de Lunferna, voz derivada y corrompida de Lucerna, ó Luciérnaga. Lo mas chocante es que no se le considera por la gente sencilla como cosa de bueno ni mal agüero.

OCA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (1/2), y ayunt. de Coristanco (3/4). SIT. á la izq. del rio *Allones*: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Barreiro, Carantos, Carral, Codesido, Miñata, Montecelo, Picaraña, Podrizo, Purto y Portogal, que cuentan con 62 CASAS y una igl. parr. (San Martin), aneja de Sta. Maria de Traba. El TÉRM. forma un cuadrilongo como de 1/4 de leg.: confina por N. con Sisamo, interpuesto el *Allones*, donde se encuentra el puente Garga; al E. limita con Carballo; al S. con Traba, y por O. Javiña: el TERRENO es llano y de buena calidad: los CAMINOS locales enlazan con el que desde Malpica pasa á Camariñas por el indicado puente Garga: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda. IND.: la agrícola y pecuaria, telares y molinos. POBL.: 62 vec., 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OCA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de *Beseño* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

OCA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban de *Oca* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

OCA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de *Beseño* (V.). POBL.: 18 vec., 59 almas.

OCALAR: cas. del barrio de Ibiri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OCAMICAS: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Guizaburuaga.

O-CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. María de *Saavedra* (V.) POBL.: 12 vec., 53 alm.

O-CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.).

OCANGO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Verriz.

OCAÑA: part. jud. de ascenso en la prov. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 13 v., que forman 12 ayunt., por haberse reunido en uno solo por la última ley municipal, los de Ontígola y Oreja, cuyos datos de poblacion, riqueza y contribucion, así como las dist. por leg. de todos los pueblos entre sí y con sus respectivas cap., aparecen en los estados siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Cabañas de Yepes. . .	Toledo.	302	1300	184	2	186	158	1	1	6	1	6	21	19	15	14	9	7	8	93	3'4	33105	4000	37105	27636	91 17	21 9	74'48
Ciruelos ó Villarreal. .	id.	162	560	118	2	120	117	1	1	4	1	5	6	7	8	8	3	7	4	43	1'1	19405	3000	22405	16687	103 »	29 27	74'48
Dos-Barrios.	id.	649	2427	307	4	311	298	1	1	8	1	7	16	27	18	16	11	17	18	123	5'5	92845	4000	96845	72130	111 5	29 24	74'48
Huerta de Valdecarábanos.	id.	530	2005	252	5	257	243	1	1	6	1	6	24	9	23	13	10	11	10	100	4'8	73106	2500	75606	56314	106 8	28 3	74'48
Noblejas.	id.	403	1608	218	3	221	209	1	1	6	1	6	27	29	17	19	16	11	12	131	3'8	49164	4440	53604	39924	99 2	24 28	74'48
Ocaña.	id.	923	3127	488	7	495	488	1	1	8	1	7	63	64	54	54	37	35	40	347	11'9	193160	55000	248160	184830	200 8	59 4	74'48
Ontígola.	id.	81	325	75	3	78	75	1	1	2	1	4	4	3	4	3	1	3	»	18	0'8	15197	1320	16517	12302	151 30	37 29	74'48
Oreja.	id.	13	42	9	5	14	13	1	»	2	1	3	1	»	»	1	»	»	»	2	0'2	11158	»	11158	8310	639 8	197 29	74'48
Sta. Cruz de la Zarza.	Uclés.	946	3374	397	7	404	381	1	1	8	1	7	45	35	38	29	34	23	12	216	9'»	126072	4060	130132	96922	102 15	28 26	74'48
Villamuelas.	Toledo.	130	464	95	1	96	84	1	1	4	1	5	5	4	6	6	6	2	1	30	1'2	15506	800	16306	12145	93 14	26 6	74'48
Villarrubia de Santiago	id.	500	1946	277	2	279	257	1	1	6	1	6	29	30	39	27	9	21	19	174	4'5	83164	4220	87384	65084	130 6	33 15	74'48
Villasequilla de Yepes.	id.	230	947	145	»	145	134	1	1	6	1	6	14	16	15	8	17	7	8	85	2'4	28072	2240	30312	22576	98 5	23 29	74'48
Yepes.	id.	560	1863	357	3	360	360	1	1	8	1	7	30	29	30	29	19	20	19	176	6'»	45750	7500	53250	39661	70 28	21 10	74'48
Totales.		5429	19985	2922	44	2966	2811	13	12	74	13	75	285	272	267	227	172	164	151	1538	54'6	788004	92780	878784	654518	120 19	32 26	74'48

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala el importe de las contr. de cada ayunt., limitándose solo á presentar el total de las que satisface la prov, y que ascienden al 74'48 por 100 de su riqueza imp.; en esta proporcion estan graduadas las que presenta el anterior cuadro, y en ellas va incluida la de *Culto* y *Clero* por rs. vn. 145,087, ó sea el 16'51 por 100 de la riqueza, y sale á razon de 26 rs. 25 mrs. vn. por vec., y 7 rs. 9 mrs. vn. por habitante.

OCAÑA, cab. de part.

1	Cabañas de Yepes.												
1 1/2	1 1/2	Ciruelos ó Villarreal.											
1	1/2	2	Dos-Barrios.										
2 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	Huerta de Valdecarábanos.									
1/2	2	2 1/2	2	3	Noblejas.								
2	2 1/2	2	2 1/2	3	2	Ontigola							
5	5 1/2	6 1/2	5	7	4	5 1/2	Sta. Cruz de la Zarza.						
4	3	2 3/4	3	1 3/4	5	4	9	Villamuelas.					
2	3	3 1/2	2 1/2	4 1/4	1	3	3	5 3/4	Villarrubia de Santiago.				
4	2	1 1/2	3	1	4	3	8 1/2	1	5 1/2	Villasequilla de Yepes.			
2	1 1/2	1/2	2	3/4	3	2	7	2	4	2	Yepes.		
8	7	6	8	6	8	7	13	5	10	4	6	Toledo, cap. de prov. y dióc.	
9	10	9	10	10	9	7 1/2	11	12	9	10	9	12	Madrid, aud. terr. y c. g.

Sit. al estremo oriental de la prov. en sus confines con las de Madrid y Cuenca, esperimenta el clima algo frio, aires del N. y enfermedades estacionales; pero goza de un orizonte despejado, alegre y sano, no siendo escaso el número de personas que alcanzan á los 80 y aun á los 90 años. Confina al N. con el part. de Chinchon (Madrid); E. el de Tarancon (Cuenca); S. Lillo; O. Orgáz, estendiéndose 4 leg. de N. á S., ó sea desde Oreja á Dos-Barrios, y 11 1/2 de E. á O. desde Sta. Cruz de la Zarza hasta Villamuelas, formando una larga faja, en la direccion últimamente espresada, cuyo centro poco mas ó menos ocupa la cab. del part. El terreno es todo llano, distinguiéndose mas particularmente la vasta llanura, que por su elevacion, casi igual al puerto de Guadarrama, se denomina vulgarmente la *Mesa de Ocaña*, cuyas faldas septentrionales descienden al *Tajo*, y las meridionales al térm. de La Guardia, en lo que se llama Cuesta del Madero: esta llanura se estiende en los confines de las prov. de Toledo y Madrid al SSE. de esta última cap.; tiene 9 leg. próximamente de perímetro y 3 1/2 de diámetro por la parte mas ancha, y forma la parte central del part.: los costados E. y O. son mas desiguales; pero todos de terreno labrantío y fértil, con mucho arbolado de olivo, gran plantío de viñes, algunos montes de encina y escelentes vegas de regadío en los pueblos de Huerta, Yepes y Dos-Barrios. Le baña el r. *Tajo* en su confin N. y los riach. Melgar y Algodor, siendo lo mas notable en cuanto á depósitos y corrientes de agua la laguna llamada *Mar de Ontigola*. Los caminos que le atraviesan totalmente son: el de Toledo á Cuenca, desde Villasequilla á Sta. Cruz; el arrecife de Andalucía desde el térm. de Ontigola al de Dos-Barrios; el de Valencia desde el mismo térm. de Ontigola á Villatobas, y los vecinales entre los pueblos de la comarca, todos llanos y en buen estado. El correo se recibe en la adm. de Ocaña. Prod.: toda clase de granos y semillas, aceite y vino, legumbres verdes y secas y cáñamo en abundancia; se mantienen buenas ganaderías lanares y vacunas; se elabora mucho esparto, y se celebra una feria en Ocaña.

Instruccion pública: hay 15 escuelas públicas de niños, las 12 dotadas por los ayunt., 12 particulares, 14 de niñas igualmente privadas y 3 públicas: asisten á todas 782 niños y 387 niñas: importan las dotaciones de los maestros 24,257 rs., y las de las maestras 2,600.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 86, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 1, penados presentes 80, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 4, y en otro diferente 6 con el intérvalo de 1 á 4 años; de los procesados 15 contaban de 10 á 20 años, 59 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 83 y 3 mujeres; 51 solteros, 34 casados: 11 sabian leer y escribir; 67 ejercian ciencias ó artes liberales, 14 artes mecánicas; de 1 acusado se ignoraba la edad y el estado, de 75 la instruccion y de 5 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 31 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 16 instrumentos contundentes.

OCAÑA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva; con adm. de rentas de part., arciprestazgo y comandancia de armas.

Situacion y clima: hállase esta v. al estremo N. de la llanura llamada *Mesa de Ocaña*, desde la cual se descubren muchos pueblos de la comarca, ventilada de todos aires, por no tener cosa que la domine, orizonte despejado y alegre, clima sano, siendo sus enfermedades las propias de cada estacion.

Interior de la poblacion y sus afueras: murada desde muy ant. existen todavía 3 puertas, algunos trozos de muralla, que en la última guerra civil, se recompuso y completó con buenas tapias de tierra, y los 4 cubos del cast. ó torre llamada del Homenage; esta torre se arruinó en 1570; segun ant. documentos, sus reparos se hacian por el comendador de Ocaña con el producto de la casa pública ó mancebía, y el mismo comendador nombraba los alcaides. El maestre D. Diego Muñiz hechó en cara al comendador D. Iñigo Velez de Oñate, que se aprovechaba de aquel tributo, estando destinado para el reparo de la fortaleza. Dentro de este recinto existen 1,000 casas, la mayor parte de construccion regular, en buenas calles llanas y empedradas, espaciosas plazuelas, y la plaza de la Constitucion empezada á edificar á fines del siglo último y que por desgracia, como sucede con otras buenas obras, está sin concluir uno de sus lados: las casas de esta plaza tienen todas buenas fachadas de ladrillo y balconage sobre arcos de piedra de colmenar; las consistoriales son magníficas, con todas las oficinas necesarias, siendo notable en ellas la sala de sesiones; el archivo está descuidado, y en el lado incompleto de la plaza está la cárcel, capaz y segura con su oratorio. Hay una cátedra de latinidad sin dotacion, con 8 discípulos, 2 escuelas públicas, una superior con 4,400 rs. de dotacion y 20 niños, y la otra elemental con 2,441 rs. y 40 discípulos; todas pagadas de los fondos municipales y en edificios propios de la v.; otras 2 escuelas particulares, sostenidas por la retribucion de los 30 alumnos que concurren á cada una, y por último 5 de niñas, todas privadas, sin dotacion, á las que asisten 85: un hospital que estuvo á cargo de los religiosos

de San Juan de Dios, con la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad y es de patronato de la v.: en él se reunieron otros varios establecimientos de beneficencia que de muy ant. existian; un palacio del Sr. duque de Frias, en la plazuela de su nombre; 9 conv., 4 de frailes y 5 de monjas; los primeros eran, Sto. Domingo, que es hoy colegio, seminario de Misioneros Dominicos de Filipinas; Franciscos descalzos de San Buenaventura, de propiedad particular; Carmelitas descalzos, de la Nacion, y colegio de Jesuitas, enagenada una parte y construido en el resto un teatro: los segundos eran de monjas Franciscas de Sta. Clara, de Dominicas de Santa Catalina, de Carmelitas descalzas de San José, los cuales subsisten aun con sus comunidades; y 2 de Bernardas de San Miguel y de San Ildefonso, que por haber dejado de tener el número de religiosas prescrito en las fundaciones se cerraron y volvieron á ser de dominio particular; en el de San José están depositadas las cenizas de D. Alonso de Ercilla, á donde las trasladó desde Madrid su esposa Doña Maria de Bazan, fundadora del conv.: 4 igl. parr., reducidas últimamente á 2 en los términos siguientes: Sta. Maria, de segundo ascenso y provision ordinaria: San Pedro, suprimida y aneja á la anterior; las sirve un cura párroco, 3 beneficiados, un teniente y 2 capellanes: San Juan Bautista, de igual categoria y provision; San Martin del Monte, suprimida y solo sirve para celebrar misa los dias festivos; están servidas por el cura párroco, 3 beneficiados, 2 capellanes de ánimas y otros sacerdotes: todos los eclesiásticos forman el cabildo con el vicario y el arcipreste: los edificios son regulares, algunos reformados y conservan vestigios de su antigüedad; en la igl. de San Pedro existe una capilla erigida por el último Gran Maestre de Santiago, D. Alonso de Cárdenas, natural de esta v. y enterrado en ella; en la de San Juan hay entre otras, una célebre capilla con el título de Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la v., cuya festividad se celebra el 8 de setiembre, y á los pies de la igl. hay otra en que se desposaron y velaron los Reyes Católicos. En los afueras hay 2 erm. dedicadas á Jesus de las Cuevas y San Isidro, y ademas el cementerio con una regular capilla, titulada de San Sebastian, enterramiento para los misioneros de Filipinas, y algunos árboles y flores. Se surte la v. de aguas potables en dos fuentes fuera de puertas, en un pequeño valle al N., llamadas Nueva y Vieja: esta última es regular y de copia no bastante para el surtido, aunque su agua es delgada: la Nueva es suntuosa, construida en tiempo de Felipe II, y es uno de los objetos que deben verse en Ocaña: consiste en la reunion de varios manantiales en receptáculos de piedra, los cuales van por una mina de ladrillo, de 12 pies de altura y 4 de base, y corren por dos targeas á salir por igual número de caños: la parte esterior de buen gusto y sencilla estructura, toda de piedra de buena calidad, con dos grandes abrevaderos para las caballerías dentro de un patio bien empedrado, de 182 pies de lat. y 186 de long.: separados de este patio por una fuerte muralla, hay dos lavaderos de piedra de 170 pies de largo por 67 de ancho, á donde va el agua remanente, los cuales alternan por dias en el servicio, á fin de que pueda limpiarse el uno mientras se lava en el otro: es tal la abundancia de esta fuente, que despues de bastar á las necesidades de mil vec. y mas de 3,000 caballerias, aun se riegan con el sobrante diferentes huertas y se surte alguna noria: para evitar las inundaciones de la fuente en las grandes lluvias, hay un caz bien construido: en los mismos lavaderos y por el murallon que separa el caz, corre otra fuentecita con caño perenne pero poco abundante, llamada la fuente del Piojo, muy dulce; y siguiendo el mismo valle se encuentran otros manantiales llamados Menalgavia, Val-hondo, Algivejo y Aldehuela, que fueron comprados por el Real Patrimonio y destinados al servicio de Aranjuez (V. el art. de este real sitio, tomo 2.° páj. 436); á 1/4 leg. NO. de la v. en la vertiente de dos cerros y á 200 pasos á la izq. del camino de Aranjuez, existen las ruinas del conv. de Ntra. Sra. la Real de la Esperanza, fundado por los reyes desde el infante de Aragon, D. Enrique, maestre de Santiago, en 1540 que dió principio, hasta los reinados de los Felipes, que se concluyó; su fáb. era magnifica: en él hubo un cuarto llamado de la Reina, por haberlo mandado construir Doña Isabel la Católica, al cual Felipe II en 1563 dió mas estension, dándole el nombre de Cuarto-Real, en el que se hospedaron despues los reyes que visitaban el convento.

Termino. Confina al N. con los de Ontigola, Oreja y Noblejas; E. Villarrubia de Santiago y Villatobas; S. Dos-Barrios y Cabañas; O. Yepes, Ciruelos y parte del término del Real Patrimonio de Aranjuez, á dist. de 1 á 2 leg., y comprende tres deh. de propios llamadas, Valle-mayor, Corralejo y Recompensa; dos montes encinares con la denominacion de Monte-grande y Monte-chico, este de mata parda; los desp. de Corralejo, Ocañuela ó San Miguel, Chozas-viejas ó San Vicente; y el Villarejo; la encomienda de la Torre, de la órden de Santiago, poseida hoy por particulares, en cuyos terrazgos y los demas del térm., se cuentan 13,370 obradas de tierra de labor; 4,300 aranzadas de viña, y 55,000 olivas. Carece de r. y arroyos, todo es de secano á escepcion de los huertos regados con el sobrante de la fuente principal, y algunas obradas en las cañadas del Algibe y del Corralejo, en las cuales se crian en abundancia patatas y cáñamo.

Calidad del terreno. Es casi todo llano, pues solo hay algunas cañadas en lo que se llama Valle-mayor: en esta parte baja es la tierra tenaz y fuerte, y en la parte alta ó en el llano, ligera aunque de muy buena calidad.

Caminos. Esta v. es el punto convergente de las carreteras de Levante y Mediodia; cruza ademas la de Toledo á Cuenca y los de pueblo á pueblo, todos en buen estado.

Correos y diligencias. La posicion de la v., siendo el centro de aquellas dos carreteras, la hace precisamente paso de todos los correos en ambas direcciones, que entran diariamente: lo mismo sucede con los coches de las diligencias á Sevilla, Granada y Valencia; habiendo establecida casa de postas con los tiros necesarios, paradores y fondas bien servidas para el descanso y asistencia de los muchos pasageros que se reunen.

Producciones. Las mas considerables son el trigo, cebada, vino y aceite; tambien se coge avena, centeno, escaña, anis, cominos y otras semillas; la ganaderia es de bastante consideracion apesar de la escasez de pastos que tienen que buscar en las dilatadas deh. del Real Patrimonio. La agricultura ha adelantado mucho á consecuencia de la venta de capellanias y obras-pias en los primeros años del siglo actual, y por la desamortizacion civil y religiosa, decretada últimamente: las utilidades sin embargo, no llegan á las de otras poblaciones, por razon de los inmensos gastos que ocasiona la labor.

Industria y comercio. Hay una fábrica de curtidos, hoy cerrada, varias de jabon duro de escelente calidad, muchos alfares, en que se elaboran alcarrazas, botijones, cántaros y toda clase de cacharros sin baño; algunos telares, cordelerias y hornos de teja y ladrillo; muchas panaderias y tahonas, para el surtido del vecindario y de los pueblos inmediatos; 16 molinos de aceite, y todos los demas oficios para las necesidades de la vida. Se acopia mucho aceite, para lo cual es un punto bien sit.; almacenes de bacalao, cacao y azúcar; tiendas de paños finos y ordinarios, telas y quincalla; son muy estimadas las medias de estambre de sus telares, y se celebra feria el 8 de setiembre muy concurrida de todos géneros, en la que se presentan buenas muletadas manchegas; y por último, se celebra mercado todos los lunes para la provision de menudencias necesarias al gasto diario.

Poblacion, riqueza y contribucion: 923 vec., 3,427 alm. cap. prod.: 7.722,423 rs. imp.: 248,160. contr.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100: esto es lo que resulta de oficio, pero la redaccion no puede dejar de presentar sus noticias, mas exactas sin duda, y son 1,363 vec., 5,173 alm. contr.: segun el antiguo sistema, 223,146 rs. 10 mrs.; por el nuevo, 273,047 rs. 28 mrs. en esta forma:

Directas.	Inmuebles.	170,345	
	4 por 100 de repartimiento y cobranza.	6,813	27
	Id. para el fondo supletorio.	7,086	12
	Subsidio industrial.	12,224	15
	Derecho proporcional.	4,764	20
	Recargo de 2 mrs. en real.	999	13
Indirectas.	Consumos.	70,814	9

Presupuesto municipal: 68,073. provincial: 4,301, y

se cubre con 55,407, producto de los bienes de propios, y el resto de arbitrios: el secretario de ayunt. percibe 8,000 rs. por su dotacion; de suerte, que importando todos los impuestos 345,424 rs. 28 mrs., esceden al cap. imp. en 97,264 rs. 28 mrs. Tal es el absurdo resultado de aquellas operaciones oficiales.

Historia. El Sr. Cortés cree sea esta v. el *Vicus Cuminarius*, que aparece en el Itinerario romano, sirviendo de mansion entre *Alces* (24 millas) y *Titulcia* (18), camino de Mérida á Zaragoza. El mismo señor congetura que el nombre Ocaña proviene del griego *Oicos*, en latin *Vicus*. Este erudito escritor se separa de la opinion general que reduce aquella mansion á Sta. Cruz de la Zarza. Cuéntase Ocaña entre las poblaciones con que Ebn Abed emir ó rey musulmal de Sevilla dotó á su hija Zayda, cuando la dió en casi consorcio al rey Alfonso VI, año 1082. Los árabes volvieron á adquirirla pronto; pero el mismo Alfonso la conquistó al poco tiempo. Muchos colocan la conquista de Ocaña por este rey en el año 1106. Los mismos dicen perteneció á la órden de Calatravá, y que en el año 1182, D. Nuño Perez Quiñones, á la sazon maestre de la espresada órden, la cedió á la de Santiago, en cambio de la v. de Alcobera y ciertos juros perpétuos sobre las salinas de Espartinas. Sin embargo, Mariana espresa haber sido Ocaña una de las pobl. que el rey D. Alfonso dió á los caballeros de la órden de Santiango en 1177. El mismo historiador dice haber sido asolada por los musulmanes en la entrada que hicieron en Castilla el año 1197. El rey D. Pedro pasó á Ocaña en 1354, y en esta v. creó á D. Juan Padilla señor de Villagera y gran maestre de Santiago, no obstante hallarse casado, lo que fue muy mal recibido por la órden y por la nacion. El infante D. Enrique de Aragon se retiró á Ocaña, v. de su jurisd. y maestrazgo en 1420, despues que levantó el sitio de Montalvan. El rey D. Juan II celebró Cortes en Ocaña el año 1422. En esta v. Dalmao de Mur, arzob. de Tarragona y embajador del rey D. Alonso de Aragon, pidió al de Castilla, delante de los grandes del reino, la libertad del infante D. Enrique, año de 1424. Este infante se fue á Ocaña en 1426, habiéndosele prohibido entrar en la corte y tomar parte en el gobierno. En 1427, el mismo infante salió de esta v. con lucido acompañamiento y armado para lo que pudiese ocurrir, dirigiéndose á Castilla la Vieja. Volvió otra vez á Ocaña, y la desamparó en 1429, huyendo del conde de Benavente, que con su ejército, se apoderó de los pueblos y castillos que poseia el infante en este reino. En 1448 dejó el rey D. Juan II á D. Alvaro de Luna en Ocaña, con órden de preparar lo necesario para la guerra de Aragon. En 1468 D. Enrique IV convocó Cortes en Ocaña, á las que concurrieron muy pocos diputados; fueron tratados con mucha severidad, y se restituyeron á sus casas. La infanta Doña Isabel se hallaba en Ocaña el año 1469: muchos príncipes y reyes pretendieron su mano; pero Fernando fue siempre el preferido. El año 1499 se hizo en esta v. la jura del príncipe D. Miguel, nieto de los Reyes Católicos. La guerra de sucesion ofreció á principios del siglo pasado un hecho de armas en esta v. D. José Vallejo con una partida de tropas castellanas, sorprendió en ella á un regimiento portugués el año 1710. En época mas reciente, en la guerra de la Independencia contra Napoleon, fue Ocaña teatro de una grande desgracia para la causa nacional. El general D. Juan Cárlos de Areizaga, este honradísimo militar, que tanto contribuyera con su valor al triunfo obtenido en la batalla de Alcañiz, defendiendo con bizarría el cerro de los Pueyos de Fornoles, este honradísimo militar repetimos, acaudillando un lucido y numeroso ejército, marchaba sobre Madrid en primeros de noviembre de 1809. Los generales D. Manuel Freire, D. José Zayas y D. Luis Lacy dirigian, el primero la caballería, el segundo y el tercero dos divisiones brillantes. Los generales franceses Paris y Milhaud, que eran los mas avanzados, al aproximarse los españoles, se retiraron aquel hácia Toledo, y este hácia la Guardia. Freire auxiliado por el valiente D. Vicente Osorio, consiguió un triunfo en Dos-Barrios (8 de noviembre) y persiguieron á los enemigos hasta Ocaña, donde les contuvo el fuego del cañon francés. Avanzó Freire nuevamente el 10 sobre esta v.; 2,000 caballos franceses estaban formados delante de ella; detrás se hallaba la division polaca del cuarto cuerpo que se habia agregado á la caballería de Milhaud. Los cañones de esta division jugaron pronto y fueron contestados por la artillería volante española. La caballería de Freire arrojó á los ginetes enemigos contra la v.; pero apoyados estos por su infantería, reprimieron el valor de los españoles. No eran aun las 4 de la tarde cuando llegaron Zayas y Lacy; mas el ataque no se hizo general, y aprovechando una corta dilacion, los franceses evacuaron á Ocaña y se retiraron á Aranjuez. El 11 se habia reunido ya todo el ejército español junto á Ocaña. Areizaga dispuso, que la division de Lacy fuese á cruzar el *Tajo*, dirigiéndose la mayor parte por Villamanrique donde se echaron puentes al efecto. El tiempo era lluvioso, y por tres dias sopló un huracan terrible. Areizaga acantonó su ejército entre Santa Cruz de la Zarza y el Tajo. Este general llegó á ver bien defendido el paso del r. que apetecia, y mando repasar las pocas tropas suyas que estaban ya á la otra parte, y alzar los puentes. En la noche del 17 se dirigió á Ocaña: llegó á ella en la tarde del 18; algunas tropas se rezagaron hasta la mañana del 19. El 18 habia ocurrido un encuentro de caballería cerca de Ontígola, donde fueron rechazados los españoles. Por el lado de Ontígola y en Aranjuez se reunieron los cuerpos cuarto y quinto franceses del mando de Sebastiani y Mortier; la reserva á las órdenes del general Dosselles y la guardia de José Bonaparte, ascendian por lo menos á 20,000 infantes y 6,000 caballos. Areizaga tenia 34,000 enemigos al frente y 14,000 al flanco derecho, mandados por el general Victor. Todos juntos pasaban de 48,000 combatientes, cuya fuerza, si bien no escedia en número á la suya, era muy superior en práctica y disciplina. Areizaga presentó la batalla sobre esta misma v. Las divisiones españolas se situaron en torno de la pobl. Tambien hubo tropas dentro de ella. El cuarto cuerpo del mando de Sebastiani, sostenido por Mortier, acometió á la derecha española. Zayas apoyado en la division de D. Pedro Agustin Giron y el general Lacy batallaron vivamente haciendo maravillas la artillería. El último, sobre todo avanzó contra el general Laval, herido, y empuñando la bandera del regimiento de Búrgos, lo atropelló todo y tomó una batería que estaba al frente. El marqués de Villacampo, ayudante de Lacy, fue herido en esta intrépida acometida. Lacy no fue apoyado, y tuvo que cejar, malográndose la considerable ventaja que habia conseguido en esta parte. El general Girard entró en la v. cuya plaza ardió. Dosselles y José avanzaron contra la izquierda española, que se retiró precipitadamente, y pronto la dispersion fue horrorosa. La catástrofe de Ocaña fue de las mas lamentables. Contáronse de 4 á 5,000 entre muertos y heridos, y por lo menos 13,000 prisioneros, se abandonaron mas de 40 cañones; carros, municiones y víveres, todo fue perdido. Solo quedaron de los españoles algunos batallones en pie, la division segunda del mando de Vigodet y parte de la caballería á las órdenes de Freire. El general en gefe se dirigió á Daimiel. Los franceses apenas perdieron 2,000 hombres.

Triste fue á no dudarlo el resultado de esta batalla. Areizaga, á quien no podia negarse la condicion de valeroso cometió una grave falta, en nuestro juicio, á saber, no haberse hecho superior al clamoreo de las gentes que en Sevilla á todo trance querian un combate para volver á Madrid: estúdiese detenidamente la historia de aquella época, y se verá facilmente que mas de una vez los generales eran arrastrados á un combate por la fuerza de la opinion estraviada. Nosotros, lo decimos francamente, no hubiéramos dado aquella batalla. Areizaga pudo mas adelante presentar el combate en mejores condiciones. Nosotros respetamos y respetaremos siempre la memoria de este español ilustre, modelo de honradez y patriotismo.

Esta v. hace por armas un castillo, en escudo de plata. Es patria de D. Alonso de Cárdenas, primer maestre de Santiago; de Cipriano Suárez y de Cristóbal Castro, teólogos del siglo XVI; de D. Alonso de Frias y Zúñiga, que escribió una obra de *Sacramentis novæ legis in genere*; de D. Sancho Bustos de Villegas, obispo de Avila, que ilustró y amplificó el *Tesoro de la Nobleza*, y de D. Felipe Antonio Fernandez de Vallejo, arz. de Santiago.

OCAÑA: l. con ayunt. en la prov. de Almería (8 leg.), part. jud. de Gergal (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada

(16), y dióc. de Guadix (7). SIT. á la falda de Sierra Nevada y márg. der. del r. de *Alboloduy*, entre la confluencia de este y la rambla de Santillana, donde goza de CLIMA bastante templado. Las CASAS que componen el pueblo son de tosca construccion, constando generalmente de un solo piso: tiene una igl. parr. aneja de la de Doña Maria, servida por un teniente, y los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas de los citados r. y rambla. Confina el TERM.: N. Escullar; E. Doña Maria; S. Ohanez, y O. Abla. El TERRENO se divide en de secano y regadio, proporcionando este beneficio los dichos r. y rambla que corren por la jurisd., en la cual se encuentra algo de monte encinar que camina á su destruccion, y varios olivares y morales en las tierras que se hallan á las márg. de aquel r. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, aceite y seda; cria ganado lanar, vacuno, cabrío, de cerda y mular para la labranza y arriería, de todo en corto número. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite, una taberna y una tienda de abacería. POBL.: 250 vec., 1,000 almas. CAP. IMP.: para el impuesto directo 92,512 rs. CAP. IND.: por consumos 76,576. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

OCAÑAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

OCAÑUELA: desp. llamado *San Miguel* (V.).

OCARANCA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Cigortia, térm. de *Murua*: antiguamente fue l., pero en el dia consta de 2 CASAS ó molinos harineros.

OCARANDUY: cas. de la anteigl. de *Apozaga*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OCARANZA: cas. de la anteigl. de *Apozaga*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OCARIZ: l. del ayunt. de *San Millan*, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14 1/4). SIT. en llano á la falda del monte Encia; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen pleuresias, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 25 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 28 ó 30 alumnos y dotada con 25 fanegas de trigo; igl. parr. con la advocacion de la Asuncion, servida por 3 beneficiados, 2 de racion entera y uno de media; una ermita dedicada á San Juan, y para el surtido del pueblo una fuente algo distante, de aguas comunes. El TÉRM. confina: N. Muniain; E. Montaña de Encia; S. Opacua, y O. Arrizala y Salvatierra, hallándose dentro de su estension mucho arbolado de hayas y robles. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa en direccion O. un riach. que nace al pie de la mencionada montaña y va á confundirse con el r. de Muniain. CAMINOS, CORREOS Y PROD.: (V. Muniain). IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 2 molinos harineros, uno con dos, y otro con una piedra, en buen estado. POBL.: 15 vec., 107 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OCASION: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. de Manilva; da riego á una huerta, y corriendo de O. á SO. desemboca en el mar.

OCEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Santiago de Escoredo. SIT. en el térm. de las Outedas, sobre una elevada loma dando vista á Pravia, que forma 2 encañadas entre el monte de Sta. Catalina y altura de Escoredo; su TERRENO es pendiente, aunque no es tan fuerte como el de las vegas, siendo bastante feraz. PROD.: escanda, maiz, habas, castañas, patatas y otros frutos, y algunos robles y abedules. POBL.: 15 vec. y 54 almas.

OCECA: l. del ayunt. de *Ayala* en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28). SIT. en hondo; CLIMA frio; le combaten todos los vientos y se padecen fiebres catarrales. Tiene 17 CASAS, divididas en 4 barrios, titulados Palacio, Ulibarri, Gorbea y Arraza; igl. parr. aneja de Quejana, dedicada á Sta. Eufemia, y servida por un cura beneficiado perpétuo de nombramiento del ordinario; una ermita con la advocacion de San Valentin, y para surtido de los hab. 2 fuentes de regulares aguas; los niños acuden á la escuela de Menoyo. El TÉRM. confina: N. Beotegui; E. Quejana; S. Menoyo, y O. Salmanton, y comprende dentro de su circunferencia tres montes poblados y una deh. con buenos pastos. El TERRENO es de mediana calidad, y le atraviesa un arroyuelo. CAMINOS: el que conduce á Respaldiza, en mal estado. El CORREO se recibe de Orduña por balijero. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, aluvias, habas y arbejas; cria de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y corzos. POBL.: 12 vec., 50 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OCEJA: ald. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Ercina.

OCEJO: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. y á 1/4 de leg. S. de Retuerta.

OCEJO DE LA PEÑA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna. SIT. entre peñas y cuestas elevadas; su CLIMA es bastante frio. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Facundo y Primitivo) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Cea, dignidad de la santa igl. cated., y buenas aguas potables. Confina con TERM. de Argovejo, Santa Olaja, Fuentes de Peñacorada, La Mata de Monteagudo, Ferreras, La Red y Remolina. El TERRENO, aunque montuoso, es de mediana calidad, y carece de arbolado; por él corren las aguas del *Esla*. PROD.: granos, legumbres y escelentes pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 33 vec., 120 almas. CONTR.: con el ayunt.

OCELUM: antigua c. de los calaicos Eucenses, esto es, de aquella demarcacion civil ó jurídica encabezada por Lugo bajo la dominacion romana. Se cree ser actualmente *Otero del Rey*.

OCELUM: otra c. habia del mismo nombre en la region de los vacceos: esta se apellidó del *Duero (Ocelum Duri)* y se congetura con bastante verosimilitud corresponder á *Zamora* (V.).

OCELLA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesendo y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

OCENTEJO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. en un valle rodeado de cerros y al pie de uno que la resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y reumas. Tiene 38 CASAS; la consistorial, con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con media fan. de trigo por vec., ademas de la retribucion de los alumnos; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la v. hay 2 buenas fuentes y un castillo arruinado. TERM.: confina con los de Oter, Sacecorbo, Canales, Armallones y Valtablado: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende buenos montes de encina y chaparro, y un gran pinar: bañan el térm. el r. *Tajo* y un arroyo que desagua en aquel. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, cerezas, nueces y otras frutas, miel, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, algunos venados, corzos y jabalíes, muchos lobos, zorras y garduñas; y tanto en el arroyo como en el *Tajo*, hay pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y un batan. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 38 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 715,715 rs. IMP.: 50,100. CONTR.: 3,404.

OCEÑO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (5), ayunt. de Peñamellera. SIT. en la estremidad oriental de la prov., en terreno escabroso, pero bien ventilado, y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS y algunas cabañas de pastores denominadas Caraspion, Nario y Tajadura. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM.: N. parr. de Carabes; S. y O. Cabrales y Tresviso, y E.

monte de Mier. El TERRENO es muy quebrado y montañoso; le cruzan algunos arroyos que van á desaguar en el r. de Peñamellera. PROD.: maiz, trigo, escanda, habas, patatas, leña y escelentes pastos; hay ganado vacuno y lanar, caza mayor y menor y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de quesos y manteca. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OCERADA: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: nace en la altura de su mismo nombre, valle de Soba; pasa el camino de los Tornos, el puente Nuevo de piedra del camino de Santoña; recibe por su izq. las aguas del *Zalama*; sigue por el Ventorrillo, á cuyos 500 pies se halla el mojon divisorio de las prov. de Búrgos y Santander, uniéndose al *Cerneja* á los 8 minutos del pueblo de Aguera.

OCERO: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Sancedo. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 130 rs. y una módica retribucion de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de ingreso que presentaban antes los monges de Espinareda, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Berlanga, Tombrio, Sancedo y San Vicente, todos á 1/2 leg. El TERRENO es de mala calidad: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Espinareda. PROD.: granos, patatas, castañas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: 5 molinos harineros, é igual número de alfareros. POBL.: 90 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

OCESECA: riach. que tiene su origen en varias fuentecillas que nacen á la parte S. de los cerros del Tremedal, en el paraje llamado el Puerto de Bronchales, prov. de Teruel, part. y térm. jurisd. de Albarracin. Corre como 1 leg. por dicho puerto, aumentando sus aguas con las de otras muchas fuentes, aunque siempre en escasa cantidad, y despues se introduce en la prov. de Guadalajara por la deh. llamada Pajarejo, térm. de Orea, part. jud. de Molina de Aragon.

OCILIS: (V. MEDINA-CELI).

OCILLA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (1): SIT. en un barranco rodeado de alturas por todas partes y muy próximas á la pobl., siendo bastante elevadas las que se hallan al S. y O.; goza de una temperatura medianamente fria; reina principalmente el viento N., y las enfermedades dominantes son las afecciones de pecho. Tiene 8 CASAS; una escuela, que unos años se halla en este pueblo y otros en el de Zurbitu, dotada con 24 fan. de trigo pagadas por los respectivos curas y vec.; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son cenagosas y duras; una igl. parr. (San Juan Bautista), y un cementerio indecente á corta dist. del pueblo; aquella, de la cual es anejo Ladrera, está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. prov. de Álava; E. Zurbitu y Busto; S. Añastro, y O. Villanueva y la Puebla. El TERRENO es de buena calidad, y en su mayor parte arcilloso, y le baña un arroyo de escasísimo caudal pero de curso perenne, que nace en el pueblo, sirviendo sus aguas para regar las huertas de este y las de Villanueva; hay un monte no muy bien cuidado, conocido con el nombre de Encinal, que cria encinas y brezos, y á cuya entrada se encuentra un prado que abunda de juncos. Los CAMINOS se hallan en el mas deplorable estado y conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo de escelente calidad, cebada, avena, toda clase de menudencias, habas, poco centeno y maiz, arbejas, nueces y buena hortaliza; cria ganado lanar, cabrío, mular de recria y vacuno para la labranza, y finalmente caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganado. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 18,700 rs. IMP.: 571.

OCINA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1) y ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja (1 1/2): SIT. en terreno muy quebrado con algunos vallecitos sumamente estrechos: le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S., y su CLIMA es bastante frio. Se compone de 4 granjas llamadas Ocina, la Casa del Monte, la Venta de Afuera y la Venta de Adentro, distantes entre sí dos tiros de fusil la que mas. Tiene 5 CASAS de mala construccion, y 4 fuentes, de cuyas aguas se proveen los vec. para sus usos. Este pueblo perteneció al monast. denominado de Riosequillo, á cuya igl. que está servida por el que fue su abad, van los hab. á oir los oficios divinos. Su TÉRM. confina N. Encinillas: E. Visjueces; S. el valle de Valdivielso, y O. Remolino. El TERRENO es secano y de mediana calidad, encontrándose en él muchas canteras de piedra que no se benefician, y un monte poblado de carrascos con alguna que otra encina. El r. *Ebro* cruza el espresado terr., y por su orilla pasa el CAMINO que dirige de Bercedo á Búrgos, el cual se halla en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas y legumbres; ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices y palomas torcaces, y pesca de truchas, barbos y anguilas esquisitas. IND.: la agrícola. POBL.: 13 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 17,000 rs. IMP.: 374.

OCINERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

OCIO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Laguardia (5), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16): SIT. en una hondonada; CLIMA sano; reina el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 64 CASAS inclusa la municipal; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 44 ó 50 alumnos y dotada con 26 fan. de trigo y 160 rs.; igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol y servida por dos beneficiados de racion entera; el cementerio está dentro del pueblo en una ermita arruinada, y hay otra en los afueras con la advocacion de Sta. Marina; los hab. se surten de las aguas del r. que corre por junto á las casas; existen sin embargo algunas fuentecillas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Portilla; E. Bergamo; S. Salinillas de Buradon, y O. *Ebro*: comprendiendo en su jurisd. al S. el monte Archijo poblado de encinas, robles y bojes, y al N. el titulado de la Sierra, con los mismos árboles y un plantel de chopos. El TERRENO es arcilloso y cascajoso: le atraviesa de E. á O. el r. *Juarez* que nace en la fuente de Peñacerrada y va á confundirse con el *Ebro*. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Haro por balijero los jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres y vino; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia hay dos molinos harineros y dos tiendas de art. de primera necesidad. POBL.: 47 vec., 230 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ÁLAVA INTENDENCIA).

Esta pobl. fue antiguamente ald. sujeta á la jurisd. de Peñacerrada y consta tenia ya el título de v. en 1496, segun una escritura existente en Sta. Cruz de Soportilla. En la crónica del rey D. Sancho IV de Castilla, se dice: que cuando este rey supo la conjuracion que se tramaba por Doña Juana, *Pasó á llende el Ebro..... y tomó..... La Bastida, Ocio y Portilla*.

OCO: barrio en la prov., part. jud. y dióc. de Avila, térm. jurisd. y uno de los dos de que se compone el l. de Balbarda, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 20 CASAS de ínfima construccion.

OCO: l. con ayunt. del valle de Ega, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): SIT. sobre una pequeña colina en el centro del valle y á la der. y 1/4 de leg del r.; CLIMA benigno; le combaten los vientos N. y E. Tiene 26 CASAS que forman una calle; casa consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 50 alumnos y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. de entrada y dedicada á San Millan de la Cogulla, y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en paraje ventilado, y para surtido de los hab. una fuente á mil pasos del l., de aguas comunes y saludables. El TÉRM., que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. Murieta; E. Abaigar; S. Learza, y O. Piedramillera; comprendiendo en su jurisd. un monte poblado de encinas y robles; una alameda en la márg. del r., y una cantera de yeso. El TERRENO es de buena calidad y llano en su totalidad; le baña el r. *Ega* y varios arroyos que se forman de diferentes manantiales. CAMINOS: hay dos carretiles que le cruzan en

diferentes direcciones. El CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, alubias, garbanzos, arbejas, maiz, alholba, yeros, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; caza de perdices, codornices, becadas, palomas y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 30 vec., 80 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

El rey D. Teobaldo I, concedió á este pueblo en 1250, privilegio para no ser de modo alguno enagenado de la corona real; y que pagando la pecha de 300 sueldos anuales, ningun merino tuviese poder sobre sus hab., ni los llevase á labor de ningun castillo. Apesar de este privilegio, el rey D. Cárlos II, concedió el señorio de Oco, en 20 de abril de 1351, á Beltran Velez de Guevara. Se lo quitó despues por que sirvió á sus enemigos; pero habiéndose reconciliado, se lo restituyó en 26 de agosto de 1368. En 1492 pertenecia á D. Tristan de Mauleon, señor de Rada, quien lo vendió con el de Etayo y el desp. de Granada, y sus montes y jurisdicciones, á D. Fernando de Baquedano, por 2,120 florines.

OCOMARDIA: cas. del barrio de Garagalza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OCON: v. que forma ayunt. con las ald. que componen el valle de su nombre, denominadas Aldealobos, Corera, Galilea, los Molinos, Oteruelo, Pipaona, las Ruedas, San Julian y Sta. Lucia, en la prov. de Logroño (6 horas), part. jud. de Arnedo (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (35), dióc. de Calahorra (5): SIT. en la falda sept. de una montaña que desciende de sierra la Hez, en una cuesta con esposicion al S.; está defendida del aire N. por un monte, en cuya cima está el ant. cast. que domina la pobl., y ventilada por los demas: su CLIMA es algo frio, pero no obstante saludable. Tiene unas 70 CASAS de mediana construccion, y varios corrales, distribuidas en diferentes calles, aunque pendientes, bien empedradas; hay casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras para ambos sexos, á la que asisten 20 niños y 10 niñas, los cuales pagan una retribucion mensual al maestro, con lo que ayudado de lo que le da la v. por el cargo de fiel de fechos, subsiste: 2 obras pias, una para socorro de pobres que se hallan en mayor indigencia, y la otra para estudiantes tambien pobres. Existe una escuela de latinidad para todo el valle, cuyos alumnos, en número de 40 á 50, retribuyen su enseñanza con 8 rs. mensuales, cuya cantidad se calcula importa unos años con otros, sobre 4,416 rs. La igl. parr. (San Miguel), de patronato del ayunt. general y cabildo ecl., la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y el ordinario con arreglo al concordato, y 21 beneficiados, distribuidos en las anejas por eleccion con título perpétuo y de nombramiento del cabildo, de los cuales 4, juntamente con el cura, sirven la matriz: en la que ademas hay sacristan que hace de organista, y campanero, los cuales tambien son nombrados por el cabildo y ayunt.: en cada respectiva ald. se verá los beneficiados que con el titulo de curas, la sirven, y las advocaciones de sus igl., dependientes todas de la parr. de esta pobl. Existen 5 ermitas con culto público, de propiedad las 4 de una cofradia, y la otra de la v.; habiendo en la jurisd. hasta 15 repartidas en las ald., á quienes pertenecen como se dirá. Algunos trozos de muralla que se conservan, y el ant. cast. mencionado, denotan la importancia que en otro tiempo ha tenido esta pobl.; y durante la última guerra se hicieron en él algunos reparos y se puso una guarnicion de 40 hombres. Confina el TÉRM. N. con Murillo, Arrubal y Agoncillo; E. con Alcanadre, Ausejo, el Villar y Tudelilla; S. con Arnedillo y Robres, y O. con Jubera y Murillo de Rio Leza: toda su jurisd. comprende sobre 4 leg. de superficie; por ella corre un riach. que se forma de los varios arroyos que descienden de la mencionada Sierra la Hez; corre en direccion de S. á N. encajonado en un cauce construido al efecto, para aprovechar mejor las aguas, tanto para el riego como para dar impulso á algunos batanes y á varios molinos harineros y de aceite, colocados á cortas dist. unos de otros en la misma direccion del r., de modo que no guardan mas que el trecho necesario para que el agua tenga el salto preciso; forman distribuidos con esta simetria un vistoso paisage que divierte al viajero, y en cada uno de ellos encuentra comodidad. TERRENO: este, mirándolo desde lo alto de Sierra la Hez, donde principia, se estiende hácia el N. hasta cerca del r. *Ebro*, en cuya direccion va descendiendo: en aquella parte es todo montes pendientes poblados de haya, encina y roble con escelentes pastos y abundantes fuentes. Al llegar á los primeros pueblos al S., que son Ocon, las Ruedas y Sta. Lucia, va ya siendo menos sensible su declive, y á proporcion que se baja á los últimos pueblos, el terreno es mas llano y feraz, de modo que hasta es distinto su aspecto. De aqui resulta, que los tres pueblos nombrados pueden considerarse como sierra: el Redal, Galilea y Corera como ribera, y los restantes participan de ambas cualidades. Tomando por punto general puede establecerse como principio, que las tierras de los pueblos situados en la parte alta ó sierra, son por lo comun de ínfima calidad; las de los pueblos de la ribera, de superior, y las de los demas, estan compuestos de ambas clases. Se encuentra en la jurisd. de esta pobl. sobre 600 fan. de tierra, roturadas durante la guerra de la Independencia, pertenecientes á los propios de la misma, las cuales redituan 41 fan. de trigo cada año; y en ella se hallan tambien esparcidos en diferentes puntos, los montes nombrados Balmedin, Oyo del Valle, Valle de las Ruedas, Valle de San Julian y Vallejo la Encina, procedentes de realengo, y en el dia de propiedad de la nacion. Pertenecen á la misma los denominados el Bardal, la Rá, las Ruedas, Vallejondo y dos términos conocidos por baldios, de capacidad 2,366 fan. de tierra de segunda y tercera calidad, pobladas de roble, haya y encina, de todos los cuales, comisionados especiales del Gobierno, tomaron posesion en su nombre, en el año 1838; redituan anualmente 4,910 rs. por razon de las leñas, 250 las maderas y 4,625 los pastos. CAMINOS: cruzan por este valle el que dirige de Logroño á Arnedo, y el de Cameros á Calahorra y Navarra, ambos de herradura aunque en su mayor parte pueden transitar carros. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calahorra dos veces á la semana, por medio de un peaton que mandan los interesados. PROD.: trigo, cebada, morcajo ó comuña, patatas, avena, escandia, garbanzos, judias, habas, arbejas, vino, aceite, frutas, hortalizas é hilazas; se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de conejos y perdices en abundancia, y bastantes codornices en tiempo de su paso. IND.: existen en este valle 19 telares de lino y cáñamo y algunos de paños ordinarios que consumen los mismos hab.; 12 molinos harineros, 2 de aceite, 2 batanes, 2 trujales y 2 fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de cereales, vino y aceite á los mercados de Arnedo aquellos, y á los diferentes pueblos de la Sierra de Cameros, estos; las legumbres se cambian entre unas ald. con otras, lo mismo que las hilazas y patatas. Hay varias tiendas de comestibles y ultramarinos; todas las especulaciones que constituyen su tráfico, se hacen en dinero, en cambio de los frutos del pais; muchos naturales se emplean en su estraccion y en la importacion de hierro, bacalao y pesca, y otros al paso de contrabando por el r. *Ebro*.

FIESTAS. Ademas de las particulares de cada ald. se celebra en esta v. el 27 de setiembre, la de los santos patrones San Cosme y San Damian, y el 13 de mayo concurren á la igl. matriz todas las ald arriba espresadas, con sus cruces parroquiales en procesiones, las cuales atravesando el valle en varias direcciones, presentan con sus respectivas banderas ó pendones, una vista alegre y pintoresca; al encontrarse unas con otras se saludan las cruces que por lo regular llevan los niños de las escuelas, dándose no pocas veces el ósculo tan bruscamente, que la mas endeble ó que lleva mas débil conductor, va con él rodando por el suelo. Asiste el ayunt. en corporacion y una numerosa concurrencia, y celebran una misa de rogativa. POBL.: inclusa solamente la ald. de San Julian, 193 vec., 832 alm. CAP. PROD.: 989,930 rs. IMP.: 39,573. CONTR. de cuota fija: 3,476. PRESUPUESTO MUNICIPAL: este varia segun las necesidades y se cubre con el producto de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

Hácese mencion de esta v. en la escritura del célebre voto de Fernan Gonzalez. Por otra que cita Moret en sus anales, resulta que en 1023, Fortun Lopez poseia á Ocon. El rey D. Garcia la dió en arras entre otros señorios á su esposa Doña Estefania en 1040. D. Juan I de Castilla, hizo merced del señorio de Ocon á Ramir Sanchez de Assien. Ha-

biendo este tomado parte en la guerra de Navarra contra Castilla, fue desposeido de esta donacion por el mismo rey, quien la repitió en favor de Diego Garcia Manrique, el 2 de enero de 1379. D. Juan confirmó esta donacion en las cortes de Búrgos del mismo año. Desde entonces perteneció hasta nuestros dias á los duques de Nájera, descendientes del mencionado Diego Garcia. Los duques ponian alcalde mayor en esta v., del que podia apelarse al de Nájera. Estinguidas las jurisd. señoriales, S. M. nombraba un alcalde mayor del que se apelaba á la Chancilleria de Valladolid. Variado el sistema judicial, Ocon y su tierra fueron agregadas al partido que va espresado.

OCON (casa de): quinta con olivar, huertas y riego de pie en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 de leg. NE. de Baeza.

OCON (valle de): en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. La sit. que ocupa este valle entre los de la Rioja, tiene bastante nombradia por la antigüedad que cuenta, pues data desde la dominacion romana. Se compone de 10 pueblos denominados Aldealobos, Corera, Galilea, Los Molinos, Oteruelo, Pipaona, el Redal (este se se ha separado hace 3 ó 4 años), San Julian (que ya no existe) y Ocon, cab. de la jurisd. Se hallan sit. á cortas dist. unos de otros, cuya posicion es bastante agradable por estar en una campiña amena; bañada por multitud de riach. que fertilizan sus campos, en los cuales se cultivan toda clase de cereales y algunos plantios de olivares, que juntamente con la cria del ganado lanar, constituyen su principal riqueza. Nada notable se encuentra en ninguno de los pueblos mencionados, los que en otro tiempo no fueron mas que cas. propios de la v. de Ocon, establecidos para mayor comodidad de sus agricultores, por cuya circunstancia, sin embargo del aumento que aquellos han tenido, forman entre todos reunidos un solo ayunt. y un cabildo ecl.; celebrando aquel sus sesiones en la cap. de la jurisd. titulada la v. de Ocon, conocida en la historia de la Rioja con el nombre de Octabiolea ú Octabi-loca, esto es, lugares de Octavio, por haber sido fundado por este emperador romano, siendo notorio que fue una pobl. crecidisima con diferentes parr., conservándose tocavia una ermita de San Juan, de la que se sabe fue una colegiata que trasladada á la v. de Albelda, en la Rioja alta, fue despues unida á la de Logroño y sigue del mismo modo.

Está sit. en una eminencia dominada por un cast. cercado por una muralla de 3 varas y media de anchura, 80 de larga y 14 de alta, la cual fue reedificada en la guerra pasada: tiene un arco por el lado del E. de 4 varas de anchura con 10 de alto, espirando con piedras de silleria labradas en forma piramidal, sobre el que indudablemente se colocaba un puente levadizo. Se conservan vestigios de haber existido dentro de la fort. una casa de 19 varas de anchura y 28 de larga, segun aparece de los cimientos, en cuyas inmediaciones hay unos hoyos, en los que se encuentran escorias; de lo que se infiere fabricaban en alguna fragua flechas ú otros instrumentos necesarios en aquellos tiempos, incluyendo en su radio por la parte inferior la igl. que hoy existe, titulada Sta. Maria, que segun la tradicion fue mezquita, lo que no parece dudoso si se atiende á que el órden de su arquitectura es árabe y desde el tiempo de la reconquista entró en poder de los duques de Nájera, como señores que eran de esta pobl. Son comunes á la v. y ald. los aprovechamientos de los montes que comprende su jurisd., siendo el mayor y principal de todos el titulado sierra Laé ó Laiz, que produce haya, roble, abundantisimo en aguas potables, distinguiéndose entre todas una que ejerce su saludable influencia sobre los jugos gástricos ó para abrir el apetito, y segun tradicion, los romanos conducian estas aguas por medio de un cauce, cuyos vestigios aun existen, del establecimiento de baños que tenian en la c. de Calahorra.

OCON DE VILLAFRANCA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2). sit. á la falda NE. de los montes de Oca, en clima frio y húmedo á causa de reinar el viento N. con mas recuencia que ningun otro, siendo las enfermedades dominantes los pasmos, pulmonías y dolores reumáticos. Tiene 25 casas con la capitular; una escuela de educacion primaria; una fuente dentro de la pobl., de cuyas abundantes aguas se surten los vec. para sus usos domésticos y los del ganado, así como tambien para el riego de la vega; y finalmente una igl. parr. (Sta. Teodosia) servida por un cura parr. y un sacristan. Confina el térm.: N. Espinosa del Camino; E. Villalomez; S. Villafranca, y O. Mozoncillo. El terreno es desigual y de mala calidad: hay varios prados de yerba segadera para los ganados, y cruza por el térm. el r. denominado *Oca*. caminos: el que dirige á Búrgos y Villafranca de Montes de Oca. prod.: trigo, cebada, centeno, legumbres y ganado de toda clase en bastante número. ind.: la agricola. pobl.: 18 vec., 71 alm. cap. prod.: 331,810 rs. imp.: 32,221. contr.: 1,074 rs. 7 mrs.

Ó-COUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Negreira* (V.). pobl.: 3 vec. y 15 alm.

OCTAR DE PREGOS (San Salvador): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1/2). sit. en posicion muy vertical é inclinada hácia el N., siendo los aires de este lado los mas frecuentes; el clima templado, y las enfermedades comunes pulmonías y fiebres tifoideas. Tiene unas 13 casas de mala fábrica y poco cómodas. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el térm.: N. Portomourisco; E. Celavente, S. Lentellais, y O. Chandoiro. El terreno es arenisco, poco productivo y escaso de aguas: hácia el S. y O. se encuentran sotos de castaños, y por el N. y S. prados naturales y artificiales. Cruza cerca del camino que desde Viana se dirije á Valdeorras: el correo se recibe en la cab. del ayunt., procedente de la estafeta de Laroco. prod.: vino, centeno, castañas, aceite, patatas y hortalizas; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. pobl.: 13 vec., 66 alm. contr.: con su ayuntamiento (V.).

OCTABIOLCA: en las tablas de Ptolomeo se hace mencion de esta antigua c. Cántabra, y la escritura de su nombre es varia en las diferentes ediciones de aquel geógrafo. En el falso cronicon de Dextro, se lee *in Octaviola Vezozabiæ SS. martyres Maximus et Dadas*. Vivar entendió por *Vezozabiæ Vizcaya*. Otros por *Vezozabiæ* leyeron *Vezocana*. Henas corrigió *Verzonana* de la que habla Morales. Juliano habló tambien de estos mártires Maximo y Dadas, espresando que padecieron en Cantabria en la c. *Octaviola*, en cuya heredad *Okbia* estaban. Respecto de la situacion de Octaviolca son estas las únicas noticias que se poseen; y los escritores se hallan muy discordes al determinar su correspondencia moderna. El P. Henao confesó, que ni él ni otro ha podido atinar con seguridad, ni determinar el sitio á que corresponde esta c,; y esto mismo debe asegurarse hoy á pesar de los trabajos con que los eruditos posteriores á Henao, se han esmerado en ilustrar nuestra geografia antigua.

OCTODURUM. (V. Ocelum).

OCTOGESIA: (V. Mequinenza).

OCHAGAVIA, r. de Navarra: designase tambien con este nombre al verdadero r. *Salazar*, no solamente porque atraviesa la v. de Ochagavia, sino porque esta v. es el punto donde se juntan los dos arroyos principales que forman propiamente dicho r. *Salazar* (V.).

OCHAGAVIA: v. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 horas), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). sit. al pie de la montaña de Musguilde: clima frio y húmedo: reinan los vientos E., N. y NO., y se padecen dolores de costado, hidropesías, paralisis y algunos resfriados. Tiene 210 casas; municipal nueva y antigua, llamada el Palacio; dos edificios notables, la Torre y el palacio del Sr. de Ezperun, que fueron cast. en la edad media; cárcel, 2 escuelas de primera educacion, una para niños, frecuentada por 120 alumnos y dotada con 3,400 rs.; otra de niñas, á la que concurren 80, y cuya dotacion consiste en 1,400 rs.; 2 paseos con arbolado, uno en la plaza y otro en el juego de pelota; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Juan Evangelista y servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, y 6 beneficiados de presentacion de S. M. y el cabildo en los meses respectivos; 2 ermitas con las advocaciones de S. Martin y Nuestra Señora; esta, que es antiquísima y muy venerada, se halla en la montaña Musguilde y tiene hermosas vistas y cómodas habitaciones para hospedar á los que van en romería ó por devocion: para los usos domésticos y abrevadero de ganados hay 3 fuentes dentro de la pobl. y varias fuera,

siendo dos de las primeras algun tanto sulfurosas, y las demas de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina: N. el Pirineo Abodi; E. Uztarroz; S. Ezcaroz, y O. Jaurrieta; comprendiendo en su jurisdiccion varios montes, siendo el mas notable el ya espresado de Musguilde, poblado de robles; los demas que tienen ramificacion con los Pirineos Abodi y Ori, forman cord. hasta los de Aezcoa. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad para la produccion de cereales; le atraviesan los arroyos Anduña, que tiene 2 puentes de piedra y uno de madera, y el Zatoya con otro puente de piedra; ambos se juntan en la v. y forman el r. *Salazar*. CAMINOS: uno que conduce á Francia por Izalzu, 2 á Roncal, uno á la cap. y otro por Jaurrieta á Aoiz, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle los miércoles y sábados, y se despachan los miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, heno, manzana, quesos y requeson; cria de ganado lanar, vacuno, caballar y mular; caza de javalíes, lobos, zorros, osos, liebres, corzos, perdices y tordas; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero en buen estado, una fábrica de curtidos y otra de paños ordinarios, que se usan en el pais. COMERCIO: la esportacion de lana, queso y pieles, y la introduccion de trigo, vino, aceite, legumbres, lienzos, lino en rama, alpargatas y pieles para albarcas: el siguiente estado manifiesta la esportacion al estranjero por la aduana de esta v. POBL.: 242 vec., 1,312 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

Esta v. fue incendiada por el ejército francés en la guerra de últimos del siglo pasado; perdiendo 182 casas y 3 ermitas.

Mercaderías que han salido para el estranjero por la aduana terrestre de Ochagavía en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Lana churra.	Arrobas.	9,608	1,180
Valor.	Rs. vn.	553,680	70,800

No hay derechos de esportacion.

OCHAITA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Verriz.

OCHANDIANO: casa solar en la v. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

OCHANDIANO: r. de Vizcaya, part. jud. de Durango: se forma de 2 arroyos que descienden, el uno de la sierra de Urquiola y tiene su origen al pie de la ermita de San Antonio, y el otro de la peña de Amboto: reunidos ambos á la entrada de la v. de Ochandiano, pasan sus aguas por debajo de un puente sólido de 3 arcos; siguen en direccion NO., y á una milla de distancia, en el camino de Ubidea, se les agrega otro tercero conocido bajo el nombre de *Lapurregueta* (rio de ladrones), cambiando entonces el curso hácia el S. en direccion de Villarreal de Alava, y asi continúa hasta incorporarse en el r. *Zadorra*, cerca de Gamarra. Cria truchas asalmonadas, anguilas, barbos, bermejuelas y cangrejos en abundancia.

OCHANDIANO: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg.), part. jud. de Durango (3), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 4), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: tiene el 20.° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 133 fogueras. SIT. en una vega ó planicie, formando una península los 2 arroyos primitivos del r. *Ochandiano*; CLIMA frio y húmedo, siendo los vientos reinantes S, N. y SE., y las enfermedades mas comunes reumatismos, afecciones de pecho y calenturas gástricas. Se compone la pobl. de 184 CASAS, habiendo ademas 37 cas. dispersos que forman 3 barrios principales, á saber: Anteparaluceta, Mecoleta y Gordobil; en la plaza de la v. existió la antigua casa de Avendaño; hay casa de ayunt., de elegante construccion, y en cuya fachada se ven en el centro las armas de Castilla, á la der. las de Vizcaya, y á la izq. las de la v., que consisten en una casa entre robles bravos, un lobo cebado en un niño, y en su alcance un caballero montado con lanza en mano, y una mujer en ademan de gritar para que suelte la presa; tiene soportales y en el piso bajo 2 lonjas, una para peso de aceites, jabones y vino, y otra para depósito de fierros á cargo de un empleado del ayuntamiento; el salon de sesiones es bastante capaz y sirvió durante la última guerra de cuartel á una compañía de 100 hombres; inmediato á él se halla la habitacion de uno de los alguaciles, y en otra pieza separada la escuela de niños, cuya concurrencia es de 90, y la dotacion del maestro de 2,000 rs.: á la de niñas acuden 60, y la maestra percibe de asignacion anual 1,460 rs. La casa hospital la erigió á sus espensas en 1,770 D. Domingo Zaldivar, natural de la v., dotándola con 20,000 duros; pero despues de las varias vicisitudes por que han pasado durante este siglo los establecimientos de beneficencia, carece absolutamente de fondos y no tiene siquiera una cama. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina, es matriz de la de Mugica-Olaeta y está servida por 5 beneficiados, 2 de racion entera y 3 de media, todos con título de curas, y uno de ellos con residencia fija en la aneja: su construccion ha sufrido algunas reformas; y por último D. José de Aguirre y Ochandiano hizo en 1817 su magnífico altar mayor de órden corintio, y los colaterales del dórico; hay escelente órgano, y la torre, sobre 4 arcos, tiene hasta 200 pies de elevacion. Las ermitas son 5: San Martin, tan antigua como la v., sirvió de parr. por los años 1150 por haber desaparecido la matriz en las guerras de bandos; San Roque, tambien muy antigua, créese que fue construida el mismo año ó siguiente de la muerte del santo, acaecida el 13 de agosto de 1327; Ntra. Sra. de los Remedios, los santos Antonios Abad y de Padua, y en fin, San Bernabé, sit. en la cúspide del monte del mismo nombre, de donde manan las fuentes, de que se surte el vecindario. El TÉRM. confina N. Abadiano; E. valle de Aramayona (prov. de Alava); S. Villareal (la misma prov.), y O. Ubidea, Ceanuri y Dima: dentro de su circunferencia hay una fuente de aguas sulfurosas que se usan con buen resultado, y está tambien el espresado monte de San Bernabé, que tiene nevera y 2 cuevas muy profundas, de las cuales debió estraerse en la antigüedad mineral de fierro. El TERRENO es muy frio, y con el abono de la cal tiene regulares cosechas; le cruza el r. *Ochandiano*. CAMINOS: pasa por medio de la v. el que se abrió en 1785 de Durango á Vitoria por la montaña de San Antonio de Urquiola. El CORREO se recibe de Vitoria y de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz y muchas patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices y pesca en el r. IND.: una ferreria, 3 molinos harineros y 80 fraguas de herrage y clavo, y 2 de cerrageria, que necesitan anualmente 14,000 qq. de fierro y 18,000 cargas de carbon, de 6 a. cada una: los ingresos semanales se calculan en 82,000 rs., producto en venta del herrage y clavo y demas clases de ferreteria. POBL.: 203 vec., 1,164 alm. RIQUEZA terr. IMP.: 18,503 rs. 4 mrs. Es patria del Sr. D. Antonio Fernando de Echanove, actual arz. de Tarragona.

Esta v. fue fundada por D. Lopez Diaz de Haro, señor de Vizcaya, por los años de 1254 á 1289; dando fuero á sus pobladores. Su hijo D. Diego confirmó este fuero en Marañon á 29 de julio de 1304. Los vec. irritados por la altivez de los Avendaños, señores de Villareal de Alava, que tenian una casa fuerte en la plaza de Ochandiano, la demolieron hasta los cimientos. Su dueño, queriendo vengar esta ofensa cercó la v. Algunos de sus vec. salieron de ella y se fueron á Indusi, barrio de Dima: se ocultaron por algunos dias en la cueva de Valsola, y luego, auxiliados por los de Dima cayeron sobre los sitiadores, y haciendo una gran carnicería en ellos, les obligaron á retirarse. En los siglos XIV y XV, los bandos del pais, se dieron tambien aqui algunas otras

batallas de las que resultaron muchas muertes, robos é incendios con gran disminucion del pueblo.

OCHANDO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Matilla de los Caños. POBL.: 1 vec., 2 almas.

OCHANDO: l. que forma ayunt. en union de Pascuales (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Segovia (5), part. jud. de Sta. María de Nieva (1/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la cima de una cuesta, le combaten todos los vientos: su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes: tiene 26 CASAS de mediana fábrica, distribuidas en 4 calles desempedradas y estrechas: hay una mala casa de ayunt., que sirve de cárcel, y una igl. parr. (San Clemente Mártir) con curato de entrada y provision ordinaria: hay una ermita, (San Pelayo Mártir), que sirve de capilla para el camposanto; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente sit. al O. de la pobl. haciéndolo para el de los ganados de una charca y de un arroyo titulado Balisa: confina el TÉRM. N. Nieva; E. Sta. María de Nieva; S. Balisa, y O. Melgue: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende un pequeño monte de chaparro bajo, y algunos prados que sirven para desgranar mieses: el citado arroyo Balisa atraviesa el térm. de S. á N. TERRENO de tercera calidad y de secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe por los mismos interesados en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: y cria caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la espartacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 14 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 38,963 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

OCHANDURI: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 y 3/4 leg.), part. jud. de Haro (2 y 3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Calahorra (18): SIT. en una llanura en medio de 2 cord. llamadas Cuesta del Cortijo la que está al NE. y Cuesta de San Cristóbal la del S.: disfruta de buena ventilacion y el CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene unas 40 CASAS de mediana construccion; escuela de primeras letras para ambos sexos á la que concurren sobre 24 niños y de 14 á 16 niñas: el maestro está dotado con 18 fan. de trigo, que le pagan los alumnos, segun clases, 10 que le da el vecindario por tocar las campanas á nublado en verano y 8 de trigo y otras tantas de cebada que ha percibido siempre del cabildo por el encargo de sacristan: el local es el sitio donde celebra las sesiones el ayunt., y toda clase de remates de los ramos arrendables. La igl. parr. dedicada á la Concepcion, es de patronato del pueblo y la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y 2 beneficiados perpétuos de presentacion del cabildo, y sacristan que lo es por este: el edificio situado en un estremo de la pobl. al pie de una cord. por el lado N., es muy sólido y de piedra sillar ant.: la sacristía se conoce que es de fáb. posterior y de menos mérito, tanto en la labradura de las piedras como en su colocacion. Su puerta de entrada se halla al lado del Mediodia, y entre este punto y Occidente sobresale una espadaña que hace de torre, con 2 claraboyas en las cuales estan colocadas las campanas de un tamaño regular, y encima otras 2 pero sin campanas, rematando en punta sobre la cual está fija una veleta sencilla. Como á 1/4 de hora de la pobl. hay una ermita de sólida construccion; habiendo tambien en la parte de NE. una espadaña con 2 claraboyas sin campanas; en la actualidad está sin uso, y en ella se veneraba Ntra. Sra. de Legarda, en el dia trasladada á la igl. parr. y cuyo nombre conserva la ermita. Como á 6 pasos por el lado de O., existió un edificio muy sólido con varios arcos, el cual fue deshecho en 1834 para edificar con la piedra la casa del curato: el piso bajo parecia como á manera de una bodega, y algunos ancianos aseguran haber oido que fue en la antigüedad conv. de templarios: á unas 20 varas de él, habia un torreon de tierra y sus troneras á manera de fortaleza, pero en el dia nada existe. El cementerio aunque contiguo á la igl. se ha observado que no perjudica á la salubridad de la pobl., sin duda porque no solamente es bastante capaz sino que se halla ademas fuertemente azotado por los aires del N. A las inmediaciones de esta pobl., y dispersas por su jurisd. se hallan innumerables fuentes, pero sus aguas son tan duras, salitrosas y gordas que ninguna de ellas es potable ni aun para los ganados; y sus hab. se surten tanto para sus necesidades como las de aquellos de las aguas del r. *Tiron*, utilizándose solamente de estas en verano por ser muy frias, para refrescar las potables. Confina el TÉRM. N. con Treviana; E. con Cuzcurrita; S. Villalobar y O. Herramelluri y Leyba: corre como á 20 varas de la v. en direccion de N. á NE. el r. *Tiron*, cuyas aguas por la profundidad de su cauce no pueden utilizarse para riego, aunque no faltan parages apropósito para dar movimiento á cualquier clase de artefactos que se construyera. Se cruza este r. por medio de un puente de madera, sostenido por dos estribos de piedra uno en cada lado, y una cepa tambien de piedra en el medio: es peligroso para el tránsito de carros. El TERRENO participa de monte y llano, en general de mediana calidad toda la parte llana, y esteril y fragoso en la montuosa: no existen en él montes arbolados, pero en el sitio llamado el Pardo, se conservan señales de su existencia, aunque dedicado al cultivo; mas en el dia solo crecen algunas matas bajas. CAMINOS: locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Haro 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y vino; se cria ganado lanar, muy poco de cabrío y el de cerda para el consumo, manteniéndose el de labor preciso para la labranza. COMERCIO: se importa un poco de aceite, y se estrae bastante vino y aun trigo y cebada. POBL.: 38 vec., 164 alm.: CAP. PROD.: 969,230 rs. IMP.: 48,461. CONTR. de cuota fija: 5,491. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 666 rs. y se cubre con el producto de propios consistentes en la casa meson, que reditua 250 y el horno que da sobre 30 fan. de trigo, con cuyos productos hay sobrante para las atenciones de este presupuesto sin contar con la taberna y correduria que producen cerca de 2,000 rs. aproximadamente entre los dos ramos.

La primera vez que aparece mencionada esta v. lo es con el nombre de *Oqganduri*. En el año 1101, Doña Sancha Velez, dió á San Millan un monast. en Ogganduri. El doctor Tejada, en la historia de Sto. Domingo de la Calzada, dice, que el rey D. Cárlos de Navarra dió á esta igl. la de San Miguel de Ilagardia en el térm. de Ochanduri.

OCHARAN: felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. jurisd. de Zalla: tiene 3 l., á saber: Ocharan, Retola y Somovalle, y los cas. de Haedo y Lalastra; igl. parr. dedicada á Santiago y una ermita bajo la advocacion de San Juan. POBL.: 24 vec., 143 almas.

OCHARAN: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. jurisd. de Zalla: 12 vec., 72 almas.

OCHARCOAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Begoña.

OCHATE: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Calahorra (17), part. jud. de Miranda de Ebro (6), y ayunt. de Treviño (2). SIT. con esposicion al S. en una ladera bastante elevada; goza de una temperatura algo fria; reinan los vientos NO., E. y SE., y las enfermedades mas comunes son los constipados y humores. Tiene 7 CASAS, una igl. parr. (San Miguel), con un cementerio contiguo al N. de la misma, y una ermita (La Asuncion), en un alto á dist. de un tiro de bala del pueblo; aquella está servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria: los vec. se surten para beber y demas usos de las aguas de un arroyo que pasa inmediato á la pobl., las cuales son de escelente calidad. Confina el TÉRM. N. Ulivarri (prov. de Alava); E. Aguillo; S. Marauri, y O. Imiruri. El TERRENO es de tercera clase y poco productivo: á la parte N. de la jurisd. se encuentra un monte, llamado el Bardal, poblado de ayas, robles y algunos chaparros de encina, el cual lo disfrutan en comunidad este pueblo y el de Imiruri; y al E. hay otro montecillo que cria bastantes encinas y algunos robles: cruza por el térm. el espresado arroyo que, despues de regar varios huertos, va á unirse á otro pequeño r. que corre cerca del pueblo de Uzquiano. CAMINOS: los locales; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, habas, patatas y algunas manzanas;

ganado lanar, cabrío y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 3,400 rs. IMP.: 198.

OCHAVILLO: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de Hornachuelos.

OCHAVILLO: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de Fuente-Palmera (V. ALDEA DEL RIO).

OCHICHAR: cortijada agregada al ayunt. y felig. de *Ventas de Huelma* (V.).

OCHOA (CORTIJO DE): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de Baeza.

OCHO-CASAS: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de la Carolina, dependiente en lo ecl. de la felig. de Navas de Tolosa.

OCHOENEA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OCHOS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). SIT. sobre una peña á la inmediacion de un arroyo: CLIMA despejado y sano: consta de 22 CASAS, cárcel, una fuente, escuela de primeras letras, concurrida por unos 18 niños, dotada en 960 rs. anuales pagados por los vec., y una igl. construida en 1812, por haber sido quemada por los franceses el año 11 la que anteriormente habia. Confina el TÉRM. por el N. con Panticosa; E. Bubar; S. Pueyo, y O. Escarrilla. El TERRENO es cascajoso y de pizarra, todo de secano, siendo sus principales montes el Paco y la Peña, que estan aislados: los CAMINOS son sendas de comunicacion: la CORRESPONDENCIA se recibe de Biescas. PROD.: trigo, centeno, poca avena, judías, patatas y lana; cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 28 vec., 169 almas. CONTR.: 800 rs. Esta pobl. es de muy moderna construccion, mediante á haber sido entregada á las llamas y arruinada en 1811 por los franceses.

OCHOTABERRI: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

OCHOTUCEA: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

OCHOVI: l. del ayunt. y cendea de Iza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona (2 1/4 leg.). SIT. á la falda S. de un monte, con CLIMA saludable: tiene 22 CASAS divididas en 2 barrios, escuela para ambos sexos, concurrida por 24 alumnos y dotada con cerca de 2,000 rs., una fuente, igl. parr. de entrada (San Juan Bautista), servida por un abad, de provision del duque de Alba, 3 ermitas dedicadas á San Miguel, Sta. Lucia y Ntra. Sra. de Aztiza. El TÉRM. confina N. Sarasate; E. Erice; S. Ariz y Lete, y O. Atondo; dentro de su circunferencia hay dos montes con robles, encinas y mucha zarza. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene canteras de piedra caliza. CAMINOS: locales, en regular estado. El CORREO se recibe por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, avena, maiz, vino, patatas, habas y otras legumbres; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres, codornices y palomas. POBL.: 22 vec., 106 almas. RIQUEZA: con la cendea (V.).

ODEN: l. con ayunt., que contribuyen á formarlo los pueblos de Cambriles, Canalda, Valldan y la Cuadra de Ansias, en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 3/4): parte de la pobl. está SIT. á la falda de una montaña muy elevada, que lleva el mismo nombre del pueblo, y las demas casas dispersas por la estension del térm.: el CLIMA es sano. Consta de 25 CASAS, una igl. dedicada á Sta. Cecilia, al E. del pueblo, servida por un cura párroco de primer ascenso, de patronato real y ecl.; y varias fuentes, una de ellas que mana una muela de agua, y otra media. Confina el TERM. con Liñá por el N. (1 y 1/2 hora); E. Canalda (3/4); S. Timoneda y Mompol (1 1/4), y O. Cambriles, la misma dist.: dentro de él se hallan el cas. Dels Solés, compuesto de dos casas y una capilla, á la parte E. del pueblo; y al O. y dist. 1/4 de hora la casa de Call, dentro de la cual hay otra capilla. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso y poco fértil, no obstante de bañarlo la ribera de Oden, las aguas sobrantes de la fuente del Call, y un riachuelo que baja de la parte de Oliola, y desagua á una hora de distancia en la rivera de *Canalda*: en su monte se crian muchos pinos y yerbas de pasto. CAMINOS: locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA van á buscarla á Solsona. PROD.: centeno y patatas; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; y caza de perdices, liebres, puerco-espines y cabras monteses. IND.: 2 fáb. de serrar madera. POBL.: 11 vec., 46 alm. RIQUEZA IMP.: 32,551 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ODENA: l. cab. de ayunt., que forma con Espelt, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 1/4 leg.), part. jud. de Igualada (1/2), dióc. de Vich. SIT. sobre una elevacion, en medio de un estenso llano, y sobre la der. del riach. de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 180 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de Sta. Magdalena de Espelt, y la de San Pedro de Serrallonga, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario; próximo á ella hay un ant. cast. en parte derruido. El TERM. con, fina con Espelt, Guardiola, Castellolí, Igualada y Jorba; en él se encuentra la ermita de San Miguel, la capilla de San Sebastian, sit. en la carretera de Barcelona, y muchas casas de campo, tan buenas ó mejores que las que existen en la pobl. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; le fertiliza la mencionada riera de su nombre; le cruzan varios CAMINOS locales, y la citada carretera. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: fáb. de aguardiente, y muchas de yeso y muy productivas. POBL.: 140 vec., 703 alm. CAP. PROD.: 1.653,199. IMP.: 191,330.

ODERIZ: l. del valle de Larraun, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (4 1/2 leg.): forma ayunt. con Madoz, á cuya escuela concurren los niños de este pueblo. Su SIT. es en llano, con CLIMA frio: tiene 22 CASAS, igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Lorenzo, servida por un abad de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Astiz; E. Arruiz; S. Madoz, y O. Baraibar: dentro de su circunferencia hay monte con arbolado. El TERRENO es bastante fértil, y le riega un pequeño arroyo. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y varios menuceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 24 vec., 111 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

ODESMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. María de *Osera* (V.).

ODIEL: r. conocido vulgarmente con los nombres de los pueblos ó sitios por donde pasa; así le llaman en unas partes el r. de la *Granada*, en otras por el de *Calañas* ó la *Coronada*, y en varias por el de *Gibraleon*. Nace en térm. de Aracena, prov. de Huelva, y por su der. se le reunen las aguas de los pueblos de Linares, Alajar, Sta. Ana, y las del riach. de *Odivarga*, y por la izq. las de Campo-frio, La Adelfilla y campos de Zalamea la Real, de donde sale del part. y entra en el de Valverde del Camino. Continúa entre este pueblo y el de Calañas á dist. de una leg. de cada uno, y desemboca en la ria de Huelva, dejando en su márg. á la izq. á *Gibraleon*.

Tiene un puente proporcionado entre Aracena y Campofrio, otro de cinco ojos entre Calañas y Valverde, de mucha solidez y elevacion, por exigirlo así las muchas aguas que pasan por allí reunidas en tiempo de lluvias. Por *Gibraleon* tiene un azud para elevar las aguas á cierta altura y aprovecharlas para el movimiento de varios molinos harineros. La escasez de aguas que en él se advierte en el verano no procede de que sean distraidas, sino de que casi todos los terrenos por donde cruza son sierras estériles, elevadas y de poca humedad; de forma, que en el estío apenas corre la bastante para hacer andar los molinos, al paso que en el invierno apenas pueden trabajar por esceso de agua.

ODIETA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. en llano con algunos montes: CLIMA frio y saludable. Se compone de los l. de Anocibar, Ciaurriz, Gascué, Guelbenzu, Latasa, Ostiz y Ripa-Guendulain, que forman un ayunt. Cada pueblo tiene su igl. parr., y en algunos hay escuela de primeras letras. El TÉRM. confina N. Anué y Ulzama; E. Olaibar; S. Ezcabarte, y O. Atez; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos montes con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan varios arroyos, que confundidos con el r. *Ulzama*, corren á rendir su caudal en el *Arga*. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de la cap. por el balijero del valle. PROD.:

trigo, maiz y otros frutos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices, y poca pesca. POBL.: 110 vec., 754 alm. RIQUEZA: 244,267 rs.

Don Sancho el Sabio por octubre de 1112 estableció la forma con que debia este valle contribuir al erario.

ODINA: ald. en la prov. de Huesca (11 horas), part. jud. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Lérida (14). SIT. entre los pueblos de Lagunarrota y Monesma, dist. de cada uno 1/4 de leg., dependiendo en lo civil y ecl. de este último: tiene 3 CASAS y una capilla, en la que se celebra misa los dias festivos por el cura de Monesma, y dentro de su TÉRM., que confina por el N. con Lagunarrota; E. Morilla; S. Pomar, y O. Monesma, se encuentra una balsa donde se recogen las aguas pluviales que sirven para beber los vec. Su TERRENO, CAMINOS, PROD. y demas circunstancias son las mismas que las del art. de *Monesma* (V.). POBL.: 2 vec., 16 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

ODIVARGA: arroyo conocido con el nombre de Olivarga, en la prov. de Huelva. Nace al S. de la sierra de San Cristóbal, térm. de Almonaster la Real, part. jud. de Aracena. Sigue su curso por la línea divisoria de lo que llaman la Contienda, entre Almonaster y Cortegana, dividiendo el térm. de Almonaster con la deh. perteneciente á aquel pueblo, Cortegana y el Cerro, en cuyo punto reune muchas aguas en tiempo de invierno. En su origen se le conoce por el arroyo de Cortegana y luego toma el de Odivarga, con el cual se reune al r. *Odiel*.

ODOLAGA: venta en el valle de Ulzama, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, de cuya c. dist. poco mas de 3 leg. SIT. en el puerto de Olabeaga y descenso hácia Santesteban de Lerin. Su CLIMA es muy frio. Confina N. Zozaya; E. venta de Velate; S. Alcoz, y O. Elzaburu. POBL.: 5 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.). Llámase tambien venta de la Sangre.

ODOLLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrillo. SIT. en terreno desigual: su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) matriz de Marrubio, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita á la salida del pueblo (Sta. Lucía), y buenas aguas potables. Confina con térm. de Castrillo y el anejo. El TERRENO es de mediana y buena calidad y le fertilizan las aguas del r. *Cabrera*. Ademas de los caminos locales pasa por su térm. el que sigue al Puente de Domingo Florez. PROD.: granos, vino, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales y pesca de truchas y anguilas. POBL. 40 vec. 155 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

ODON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. SIT. en el lim. NO. de la prov. lindando con la de Guadalajara, en terreno llano aunque rodeado de algunas colinas: goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 150 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela de primeras letras medianamente concurrida; una fuente en medio del pueblo de agua muy esquisita; igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé Apóstol, servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bello y Cuerlas prov. de Zaragoza, part. de Daroca; E. Torralba de los Sisones; S. el Povo part. de Molina, prov. de Guadalajara, y O. Layunta de la misma prov. y part.; corre en direccion SE. varias cord. que son montes bastante elevados y poblados de árboles. El TERRENO participa de llano y monte teniendo algunas deh. con pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes teniendo algunos de carril y otros de herradura. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; hay abundante ganado lanar, cabrio y algun vacúno, y caza de conejos liebres y perdices. POBL.: 169 vec. 677 alm. RIQUEZA IMP.: 88,253 rs.

ODRES: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla.

ODRON: r. de Navarra, part. jud. de Estella; tiene su origen en el confin O. del valle de la Berrueza, al S. del monte Codes en las pendientes de la sierra Mataverde; se forma principalmente de 3 fuentes llamadas Cocharrillo, Jurda y Cagalobos, que reunidas descienden por jurisd. de Otiñano, llega á Mirafuentes, de donde corre al N. y molino de Cabrega, incorporándosele por su der. otro arroyo; aumentado entonces su caudal continúa 1/2 hora su curso hácia el E. hasta tocar el térm. de Piedramillera por su O., en cuyo punto recibe el regacho de Sta. Agueda; desde esta agregacion se dirige al S., y en esta direccion llega á la estrecha garganta del *Congosto*, que atraviesa siguiendo su curso por el pueblo de Muez, pasado el cual se divide en dos brazos que despues de haber inclinado á Sansol y Elbusto vuelven á unirse debajo de Lazaguria entrando muy luego en el *Ebro* por junto al santuario de Ntra. Sra. de Legarda. En uno de los brazos antedichos se incorpora por la der. el riach. *Los Linares* (V.), y con el otro recibe el arroyo de Melgar. El curso del r. desde su nacimiento hasta incorporarse en el *Ebro* es de 3 1/2 leg., y su direccion de N. á S.; es perenne escepto los veranos estremadamente secos. Le cruzan 4 puentes de piedra poco notables; da movimiento á 5 molinos harineros, y cria anguilas y madrillas. Los térm. que baña son: por la der., los de Otiñano, Mirafuentes, Ubago, Cabrega, Mues, Reguillo, Lazaguria y Mendaria (á este pueblo causa grandes estragos en sus avenidas); y por la izq. Nazar, Mendaza, Piedramillera, Sorlada y Losarcos.

ODUCIA: Diferentes inscripciones romanas hacen mencion de una c. bética con este nombre. No debió estar muy dist. del *Guadalquivir*, ni de *Canama* y *Nema*, puesto que los barqueros de estas tres c. se asociaron para erigir un monumento á su patrono Cayo Aelio; pero no es fácil puntualizar cuál seria su sit., entre las varias opiniones que hay respecto á ella.

OENCIA: v. en la prov. de Leon (22 leg.) part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Arnado, Arnadelo, Gestoso, Lusio y Villarrubin. Se halla SIT. sobre una colina a la márg. izq. del r. *Selmo*; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 160 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 240 rs. á que asisten 50 niños, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces legas, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Villarrubin, Cadafresnes, Lusio y Gestoso, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de inferior calidad y le fertilizan las aguas del *Selmo*. Hay montes de roble, hayas y arbustos. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Cebrero á Valdeorras. Recibe la CORRESPONDENCIA en la cab. de part. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y algun lanar, caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: 3 herrerias. COMERCIO: estraccion del hierro. POBL. de todo el ayunt.: 207 vec., 931 alm. CAP. PROD.: 1.943,724 rs. IMP.: 130,242. CONTR.: 14,226.

OESTE (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Catoira (1/8). SIT. á la izq. del r. *Ulla* en los confines con la prov. de la Coruña; el CLIMA es templado y sano; los vientos mas frecuentes los del N. y S. Tiene 83 CASAS repartidas en el l. de su nombre llamado tambien de la Iglesia, y en los de Bayuca, Fabeira y Peñas. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego del marqués de Castelar; en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Louro; E. la de Dimo; S. Catoira, y O. el mencionado r. *Ulla*, el cual en este térm. desemboca en la ria de *Arosa*, estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O.; á orillas de dicho r. hay 2 antiquisimas torres cuyo nombre es el mismo que el de la felig., se hallan muy cercanas entre sí y bastante arruinadas: tambien existe casi destruida una ermita donde se cree que desembarcó el cuerpo de apóstol Santiago conducido por sus discipulos. El TERRENO es de mediana calidad, comprende un monte poblado de robles, pinos y arbustos; y algunos prados naturales que prod. yerbas gramineas y son de propiedad particular. Cruza por esta parr. un CAMINO que desde la c. de Santiago conduce á los puertos de dicha ria de Arosa: el CORREO se recibe de Padron, prov. de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, centeno y algun vino de mala calidad: hay ganado vacuno; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricola y molinos harineros que únicamente

trabajan en el invierno; el comercio consiste en la venta de algun ganado. POBL.: 83 vec., 400 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

OFEGAT: térm. y cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera y agregado á Tárrega (V.). Se compone de 2 CASAS. SIT. en un pequeño hondo rodeado de sierras de poca elevacion; una fuente muy ant. con aguas de buena calidad, y un cast. arruinado en una alturita inmediata á las casas. El TÉRM. confina por el N. con el de Altet; E. el de Flique, Rosa y Corbella; S. el de Talladell, y O. el de Tárrega. PROD.: vino, trigo y aceite; y cria caza abundante de perdices, liebres y algunos conejos.

O-FREIRE: l. en la prov. de la Coruña y v. del *Ferrol*.

OFRENDO: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, term. de *Amorevieta*.

OGALLARRETA-ASPI: cas. del barrio Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

OGALLURRETA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa; part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

OGARA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Ceanuri y felig. de *Ipiña*.

OGARITE: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de *Oria* (V.).

OGARRIO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Ramales (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), ayunt. de Ruesga. SIT. en un llano á la falda de un monte que se eleva por la parte del N.; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 700 rs. á que asisten 33 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales y 2 capellanes, y varias fuentes de muy buenas aguas. Confina con TÉRM. de Matienzo, Riva, Valle, Mentera y Barruelo y San Miguel de Aras á una hora el mas distante. El TERRENO de labor es casi todo llano y flojo; le fertilizan las aguas del r. *Ason*. Hay arbolados de roble, hayas, encinas y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa por peaton. PROD.: maiz, trigo, chacolí, castañas, abichuelas y patatas; cria ganados, caza y pesca. IND.: 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos caseros. POBL.: 40 vec., 330 alm. CONTR. con el ayunt.

OGASSA: l. cab. de ayunt. que forma con Saltor, Surrocá y Vidabona, en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Vich: SIT. á la falda de la montaña llamada la Portella, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 40 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Pardinas; E. San Martin Surrocá; S. la parr. de San Juan de las Abadesas, y O. San Julian Saltor. El TERRENO es montuoso, con bastante arbolado y abundantes pastos, con que se alimentan centenares de reses vacunas, y mucho ganado lanar; abunda en minas de carbon de piedra de muy buena calidad, del cual se abastecen las fraguas de esta comarca, y se trasporta ademas á Rosas, Barcelona y otros puntos del Principado; y si se facilitasen las comunicaciones por medio de buenos caminos, constituiria este mineral la principal riqueza del pais por su mayor y mas fácil esportacion. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. PROD.: trigo mezcladizo, avena, centeno, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de varias especies. La esportacion de carbon y ganados, y la importacion de algunos art. que faltan, constituyen su COMERCIO. POBL.: 12 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 2.086,800 rs. IMP.: 52,170 rs.

OGEDO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de San Sebastian.

OGERN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, el cual forma parte del pueblo de *Salsa* y *Ogern* (V.).

OGIRANDO ú OGIRONDO: barrio ant. de Vergara, que en el dia forma parte del casco de la pobl. En él está la parr. de Sta. Marina.

OGOÑO: cabo ó promontorio en la costa del Océano Cantábrico al O. del pequeño puerto de Elanchove, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: es alto, romo, tajado á pique de color rojizo, y no hay otro semejante en aquella costa: en su estremo occidental desemboca un pequeño arroyo procedente de los montes de Aldama y Cendoquiz, jurisd. de Gauteguiz de Arteaga, dejando á Ibarranguelua por la der. y dist. 220 pasos.

OGOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

OGUETA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (6) y ayunt. de Treviño (2): SIT. en un pequeño hoyo, con CLIMA templado, sin embargo de reinar con alguna frecuencia los vientos N., NO. y E.; las enfermedades mas comunes son los constipados y algunos humores. Tiene 10 CASAS; una escuela concurrida por alumnos de ambos sexos y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente que nace en el térm., en la parte superior del pueblo, cuyas aguas que son de muy buena calidad, se dirigen á este por medio de alcanduces; una igl. parr. (San Andrés), y un cementerio contiguo y al O. de la misma, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Marauri: E. Saseta; S. Albayna, y O. Saraso. El TERRENO es de tercera calidad, y le atraviesa un arroyo muy poco caudaloso, que nace á un tiro de perdigones del pueblo y cruza por medio de este: al O. se encuentra un pequeño monte poblado de robles. CAMINOS: hay uno cercano á la pobl., bastante transitado por los arrieros de la parte de Rioja, que se dirigen á la prov. de Alava. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, menucias, maiz, patatas y muy pocas frutas; cria ganado lanar y algo de cabrio, y caza de perdices, sordas y codornices. IND.: la agricola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 8,000 rs. IMP.: 308 rs.

OHANES: r. en la prov. de Almería (V. el art. del part. jud. de Canjayar.

OHANEZ: v. con ayunt. en la prov., intendencia, subdelegacion y adm. de rent. de Almería (3 1/2 leg.), part. jud. de Canjayar (1) y dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12): SIT. en forma de anfiteatro á la falda de Sierra Nevada, que la resguarda del N.: goza de hermosas vistas; su CLIMA es sano; está bien ventilada y las enfermedades mas comunes son los constipados. Tiene 550 CASAS, en general de 2 pisos y mal distribuidas interiormente; una pequeña plaza de figura cuadrilonga; varias calles irregulares, sin empedrar y sucias; casa consistorial; 2 pósitos, uno nacional y otro pio; escuela de primera educacion frecuentada por 30 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,600 rs.; una preciosa ermita rural (la Virgen de la Consolacion) en la espresada sierra, cuyo edificio fue levantado á espensas de D. Manuel de Moscoso y Peralta, arz. de Granada; un cementerio estramuros que no perjudica á la salubridad pública, y finalmente una igl. parr. (la Concepcion) servida por un cura párroco, 3 beneficiados y un sacristan: los hab. se surten para beber y demas usos de las abundantes y buenas aguas del r. *Ohanes* que pasa inmediato á la pobl. Confina el TÉRM. N. Abla; E. Nacimiento; S. Canjayar, y O. Beires. El TERRENO es pendiente, árido y pedregoso, con algo de huerta por la parte S., y un monte en la terminacion de dicha sierra, en la cual hay un puerto, que para los traginantes es el mas transitable y menos peligroso en el invierno. El espresado r. que corre por el térm. en direccion de N. á S., fertiliza con sus aguas por medio de diferentes acequias gran parte del terreno, dando ademas impulso á 3 batanes y 5 molinos harineros: sobre él hay un puente de piedra, de un solo arco y 12 varas de elevacion. Los CAMINOS son todos provinciales y malos. PROD.: centeno, cebada, algun trigo y seda, habas, lentejas, vino y frutas, con especialidad la uva de colgar llamada de Ohanes, que se estrae para vender: cria poco ganado y caza mayor y menor; y en muchos puntos de la referida sierra se conoce en abundancia el mineral de hierro. IND.: la agricola, una fáb. de hierro, los espresados molinos y la elaboracion de la lana para paños ordinarios: el COMERCIO consiste en la importacion de cereales y venta de vino, uva de colgar y otras frutas. En los dias 8 y 24 de cada mes se celebra un mercado, del cual son objeto los paños, ropas y algunos comestibles. POBL.: 601 vec., 2,404 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 463,397 rs. CAP. IND. por consumos: 69,494. CONTR.: 43'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., y se cubre en su mayor parte por reparto vecinal, y lo restante con los prod. de la alcabala del viento y los censos á favor de los propios.

Destrozados los moriscos de las Alpujarras por el marqués de los Velez, se reunieron muchos de ellos en este pueblo, y nombrando por su capitan á Altahali, dieron principio á la sublevacion en el r. de Almería.

Es patria de D. Miguel Sanchez de Aragon, célebre teólogo.

OIARSO: Este nombre, que se halla escrito con suma variedad y muy estragado á veces, en los geógrafos ant., fue dado á tres objetos: hubo una c., un promontorio y un boquete ó tránsito de una montaña, llamados *Oiarso*. La primera, sit. por Ptolomeo en los Vascones á los 15° 6′ long. y á los 45° 5′ lat., es la actual v. *Oyarzun*. El segundo, mencionado por el mismo geógrafo á los 15° 10′ long y á los 45° 50′ lat., y del cual Mela dijo ser una punta que los Pirineos metian en el mar, cerrando la España, es el *Cabo de Higuer*. El tercero corresponde á la montaña en que está fundada la v. de Irun. La raiz del nombre Oiaso ú Oiarso *iar* se interpreta *selva*.

OIBAR: térm. redondo en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de Pueyo: el dominio directo pertenece á la dignidad de enfermero de la cated. de Pamplona. El ant. l. de este nombre fue de los templarios.

OIMBRA: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Rabal, San Ciprian y Tamagüelo, cuyo señ. correspondia al conde de Monterey, quien nombraba en ella justicia ordinaria.

OIMBRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (10 1/2 leg.), part. jud. de Verin (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (32): SIT. en la parte meridional de la prov. y confines con Portugal. Reinan todos los vientos y el CLIMA es saludable. Comprende las felig. de Bouses, Sta. Eulalia; Chas, Sta. Maria de las Nieves; San Ciprian; Granja, San Juan; Rabal, San Andrés; Videferri, Sta. Maria; y Oimbra, Santa Maria que es la cap. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Monterey; al E. con el de Verin; por S. con el reino de Portugal, y al O. con el ayunt. de Cualedro. El TERRENO es montuoso y quebrado: le baña por el E. el r. *Tamaga*, en el cual desagua el *Bibalo* que atraviesa por el estremo N. Los CAMINOS son vecinales y en lo general malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino de buena calidad, patatas, verduras, frutas, leña y pastos: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío: se cria caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y fáb. de tejas. POBL.: 403 vec., 1,703 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud. de Verin.).

OIMBRA (STA. MARIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (10 1/2 leg.), part. jud. de Verin (1): SIT. á la der. del r. *Tamaga*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en el casco de la v. y en los l. de Rosal y Cambedo, perteneciendo la mitad de este último á Portugal. Hay casa de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños: tambien existen los restos de un palacio perteneciente al conde de Monterey. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que son anejas las de San Andrés de Rabal, Sta. Cruz de San Ciprian, y Sta. Maria de Tamaguelos ó Tamadelos, se halla servida por un cura de término y patronato laical. Hay tambien 2 ermitas propias del vecindaro, y una de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. parr. de Villaza; E. Mourazos; S. San Ciprian, y O. Granja. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas, cuyo sobrante va al r. *Tamaga*, que pasa por el lado del E. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, mucho centeno y esquisito vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 113 vec., 567 alm. (inclusos los anejos). CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt.

OIN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dioc. de Santiago (3), part. jud. de Padron (1/4) y ayunt. de Rois (1/8): SIT. en una fértil llanura sobre el camino de Padron á Noya, CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Antequeira, Barro, Iglesia, Oin de Abajo, Peruca y Samil, que reunen 103 CASAS, 9 fuentes y buenos paseos arbolados. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Iriaflavia ó Padron. El TÉRM. confina con los de Sorrivas, Rois, Padron y Luiño: el TERRENO es de escelente calidad, y le baña el r. que baja de Rois y le cruza el puente Amoeira: a este riach. se unen 3 arroyos despues de haber proporcionado algun regadio: el CAMINO de que se ha hecho mérito, asi como el de Santiago á la Puebla, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Santiago por medio de un balijero. PROD., maiz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y vino: cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices: se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares para lienzos finos y molinos harineros. POBL.: 76 vec., 358 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

OIN DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Oin* (V.).

OINARTES: barrio en la brov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

OINES: ant. jurisd. en la llamada prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Dodro y Oines, cuyo señ. lo ejercia D. Jaime Güiraldez, quien nombraba juez ordinario.

OINES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santa Maria de *Dodro* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

OINES (SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña, (10 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (1 1/2). SIT. á la der. del r. *Mera* y entre los caminos que desde Santiago se dirigen á Lugo; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Baamonde, Beis, Ferradal, Filgueira, Fraga, Leon de abajo, Leon de arriba, Manedo, Oijal, Pumar, Seijas y Vilanova, que reunen 87 CASAS. La igl. parr. (San Cosme), es única, y su curato de entrada y patronato lego, del cual es partícipe el duque de Gor. El TERM. confina con los de Medin y Dodro. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales enlazan con los caminos de que hemos hablado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 87 vec., 348 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OIQUINA: anteigl. y valle del ayunt. de Zumaya, en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 7 leg.), part. jud. de Azpeitia (3), aud. terr. de Búrgos (32), c. g de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (17). SIT. sobre la orilla izq. del r. *Urola*; CLIMA templado; la combaten los vientos N. y NO., y se padecen catarros y reumatismos: tiene 37 CASAS diseminadas; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 16 alumnos y dotada con 200 rs.; igl. parr. aneja de Zumaya, dedicada á San Bartolomé; cementerio en parage ventilado, y una fuente en el pueblo y diferentes en varios puntos, de aguas comunes. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. r. *Urola*; E. monte Garate; S. Ibañerrieta, y O. Cestona; comprendiendo dentro de su circunferencia el monte Indamendi con algunos robles y hayas. El TERRENO es de regular calidad y le atraviesa el r. *Urola*. CAMINOS: los que conducen de pueblo á pueblo, en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en su matriz por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, patatas, aluvias y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay una fáb. hidráulica de cal y dos molinos harineros. POBL.: 45 vec., 250 alm. RIQUEZA IMP.: con *Zumaya* (V.).

OIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeiro* (V.).

OIRAN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc., part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (2). SIT. en las montañas de Fronseira; CLIMA frio y sano: comprende los l. de Allares, Anida, Burgo de Oiran, Casavella, Cando, Centéns, Costa da Jesta, Escarnballeiro, Landeira, Loureiros, Madeira, Outeiro y Sante Algares, que cuentan 55 CASAS diseminadas; hay algunas fuentes cuyas aguas enriquecen el arroyuelo Guildan que baja á unirse á la Cazolga que lleva sus aguas al *Masma*. La igl. parr. (San Estéban) es única y su curato de entrada y patronato ordinario. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 leg y confina por N. Carballido; E. Villanueva de Lorenzana; S. Masma, y O. Adelan. El TERRENO participa de mucho monte áspero é inculto: los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo y legumbres;

cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, 2 carpinteros, un herrero y 2 molinos harineros. POBL.: 55 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OIRAS (SAN MAMED DE LAS): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. del Alfoz del Castro de Oro. SIT. en una montaña que se encuentra en un estremo del valle; CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. de Aguillon, Airas, Arribado-rio, Cabradoiro, Carballo Torto, Coto, Coto Seco, Insuavella, Insuanova, Jogral, Loureiro, Panda, Pazo, Pena-da-edra, Pena mosqueira, Pouperez, Pousafoles, Rego-do-aro, Riodas-donas, Riveira, Rúa y Sesin, que reunen 53 CASAS de pobres labradores, si se esceptuan 8 propietarios: hay fuentes de aguas potables de buena calidad: la igl. parr. (San Mamed) es única y su curato de entrada y patronato ordinario: tiene cementerio bien ventilado y una ermita. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 leg.: confina por E. con la felig. de Lagoa; al S. la de Figueiras, y por O. y N. la del Pereiro: el TERRENO es poco feraz, y la parte destinada al cultivo será de unas 230 fan.: los CAMINOS locales estan mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, avenena y castaña; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; hay caza; varios telares y 4 molinos harineros. POBL.: 58 vec., 243 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OIROS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (3 1/4). SIT. en la falda occidental del monte Carrio, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 28 CASAS repartidas en las ald. de Corredoira, Gondoron, Iglesia, Pazos, Pedroso, Penela y Souto. La igl. parr. (Sta. Maria), de la cual es aneja la de San Mamed de Bodaño, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Besejos; E. Asorei; S. Bodaño, y O. Fontao. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: nace en esta parr. un arroyo que dirigiéndose al O. va á desaguar en el r. *Deza*, y atraviesa por la misma un CAMINO que viene desde la prov. de la Coruña, y conduce á distintos puntos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. POBL.: 28 vec., 140 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

OIS-GRANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés* (V.). POBL.: 4 vec. y 21 almas.

OIS-PEQUEÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés* (V.). POBL.: 4 vec. y 22 almas.

OIS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1 1/4) y ayunt. de Coiros (1/4). SIT. entre la carretera de Madrid á la Coruña y r. *Mandeo*: CLIMA templado y sano: tiene 43 CASAS, y una igl. parr. (Santiago) con curato de entrada cuyo patronato ejerce el conde de Maceda. El TÉRM. confina por N. con el r. *Mandeo*; al E. San Pedro de Feas; S. Santa Maria de Ois y carretera de Madrid, y por O. Sta. Eulalia de Espenuca. El TERRENO participa de monte algo arbolado y llanos destinados al cultivo: el CORREO: se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, castañas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrica. POBL.: 43 vec., 218 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OIS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1 1/4) y ayunt. de Coiros (1/2). SIT. á la der. de la carretera de Madrid á la Coruña; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Boqueijon, Castrillon, Loureiros y Recebes, que reunen 130 CASAS de pocas comodidades, y una escuela indotada que frecuentan 40 niños y 3 niñas. La igl. parr. (Santa Maria) es única, su curato de segundo ascenso, el patronato corresponde al conde de San Roman, y tiene una ermita con la advocacion de Sto. Domingo. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Ois y San Pedro de Feás; al E. con la cuesta de la Sal, y S. y O. Sta. Maria de Lesa: el TERRENO es de mediana calidad; le baña pasando por el centro de la bobl. un riach. que corriendo de S. á N. desemboca en el *Mandeo*: los CAMINOS son locales, que asi como la vereda que se dirige al ayunt. de Aranga, se encuentran mal cuidados. El CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 131 vec., 656 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OISME (SAN) ó SANHOISME: l. que forma parte del distrito municipal de Fotllonga, en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), priorato de Meyá (1 1/2). SIT. á la márg. izq. del r. *Noguera Pallaresa*, al pie vertiente del monte llamado de Fotllonga: CLIMA templado pero propenso á tercianas, catarros y gástrico-biliosas, reinando los vientos N. y E. Consta la pobl. de 25 CASAS; una igl. aneja de la parr. de Fiquerola de Meyá, y una capilla dedicada á San Bartolomé. Confina el TÉRM. por el N. con Figuerola de Meyá; E. con el mismo pueblo y Fotllonga; S. id., y O. el r. *Noguera Pallaresa*, sobre el cual cruza un puente: el TERRENO es parte llano y tenaz, y parte pedregoso, con algun monte hácia el N. y E. poblados de arbustos, encinas y robles: dirigen los CAMINOS á los pueblos de la alta montaña, en estado transitable: la CORRESPONDENCIA se recibe de Balaguer, por espreso que envian los interesados tres veces á la semana. PROD.: centeno, cebada, cáñamo, patatas, vino y aceite; cria ganado vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de bárbos y truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 5 vec., 24 alm. RIQUEZA IMP.: 5,343. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OITAVEN ú OCTAVEN: pequeño r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puente-Caldelas, que nace en el ayunt. de Lama en las faldas occidentales de la sierra del Suido, y baña por su der. las felig. de Giesta, Gande, Forzanes, Barbudo y Silvoso, y por la izq. las de Gajate, Fornelos y Calbos; y se incorpora con el r. *de Caldelas* o *Verdugo* al O. de Silvoso despues de recibir algunos arroyos, siendo el mas notable el llamado *Aranza*. Sus aguas dan impulso á distintos molinos, riego á varios terrenos y crian anguilas y otros peces menudos.

OITURA: l. dependiente del ayunt. de Barboles (1/2 leg.), de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5), part. jud. de La Almunia (6), c. g. de Aragon. SIT. á la falda del monte de Pedrola al E. y en medio de dos grandes acequias: reinan los vientos del N.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 6 CASAS, é igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la de Barboles, de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con Pedrola; E. Grisen; S. Barboles, y O. Pleitas: su estension de N. á S. es de 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O. En su radio, junto al r. *Jalon* hay un pequeño coto de arbustos. El TERRENO es llano y de buena calidad, regado por la acequia de Pedrola, cuyas aguas se toman en Pleitas por medio de un sólido azud en el r. *Jalon*, de que se sirven tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo y cebada. IND.: la agrícola. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 15,030 rs. IMP.: 8,900. CONTR.: 1,697. Este pueblo tuvo ayunt. hasta el nuevo arreglo de aquellas corporaciones segun la ley vigente.

OIX: l. cab. de ayunt. que forma con Monas, San Miguel de Pera, Riu, Sta. Bárbara y Talaixá, en la prov. y dióc. de Gerona (10 horas), part. jud. de Olot (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (28). SIT. á la márg. izq. del r. *Llierca* en un pequeño llano, circuido de montañas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene una igl. parr. (San Lorenzo) de la que son anejas las de Ribellas, Ormoyé y Talaix, servida por un cura de término, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Bestracá; E. Sadernas; S. Montagut, y O. Torallas. El TERRENO es secano, calizo y pedregoso, la parte montuosa está poblada de robles, encinas y boj; le cruzan las rieras de Baget y Llierca, que confluyen en su térm. Hay varios CAMINOS locales de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de Olot y de Tordellá. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL. y RIQUEZA unida la de Talaixá, 78 vec., 473 alm. CAP. PROD.: 2.524,800. rs. IMP.: 63,120.

OIZ: la montaña sin duda mas elevada de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Guerricaiz, en su mayor parte. Los grandes frios que hacen en su cima, impiden la vegeta-

cion del arbolado, por lo que está enteramente pelada y desnuda bajo este concepto; mas en cambio abunda en pastos y yerbas medicinales, entre otras la árnica, el betatro blanco y la sanícula montana: tiene varias canteras de piedra arenisca, muy útil y usual para edificios, y buenos argomales para caleros. Su circunferencia es de 9 leg. por sus faldas, y su cumbre dist. de las v. de Ondarroa y Lequeitio 4 leg., de Bermeo 5 1/2, de Bilbao 6, de Ochandiano 5, de Durango 2, de Elorrio 2 1/2 y de Hermua 2. En esta sierra tienen su origen casi todos los r. principales de la prov.

OIZ: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.). SIT. á la izq. del r. que desciende por S.; CLIMA frio y saludable: tiene sobre 40 CASAS; la municipal con cárcel; igl. parr. (San Tiburcio) de entrada, servida por un rector: los niños acuden á la escuela de Donamaria. El TÉRM. confina N. Santesteban; E. Donamaria; S. Urroz, y O. Ituren: dentro de su circunferencia hay monte con arbolado. El TERRENO es de buena calidad, y le baña el espresado r. CAMINOS: locales de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de Santesteban. PROD.: trigo, maiz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguna caza. POBL.: 190 alm. RIQUEZA: con el valle.

OJACASTRO: v. con ayunt. al cual concurren para su formacion las ald. de Almunarcia, Arbiza, Escarza, Ovarra, San Asensio, Los Cantos, Tondelana, Ulizarra y Zabarrula en la prov. de Logroño (11 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Calahorra (16). SIT. á la orilla izq. del r. *Oja* ó *Glera*, entre las v. de Escaray y Santurde á 1/2 leg. de este y 1/4 de aquel: con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 179 CASAS habitadas, inclusas las de las ald., de mediana construccion, particularmente las de esta pobl.: hay escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 4,825 rs. que se cubren por reparto vecinal, á la cual concurren 63 niños y 32 niñas: la casa donde reside en el dia la escuela y en la que vive el maestro, es la llamada de los Pobres al lado de la cual hay otra, y ambas son pertenecientes á la obra pia ó fundacion de Melchor Garbillo de Lara: la que sirve para escuela, no solo es poco capaz, sino oscura é insana, por cuya razon seria muy conveniente que se vendiesen aquellas para edificar con su producto y algun otro arbitrio, otra mas cómoda y proporcionada al número de alumnos concurrentes. La igl. parr. dedicada á San Julian y Santa Basilisa está servida por 4 curas, 3 beneficiados enteros, 1 medio y sacritan; á 1/2 leg. hay una aneja dependiente de esta matriz, y 1 ermita en San Asensio, otra en desp., la de Almunarcia y la de Arbiza, en las cuales se celebra misa en dias determinados. Confina el TÉRM. con Pazuengos, Ezcaray, Valgañon, Quintanar, Redecilla y Santurdejo: cruza por él, el r. arriba mencionado que corre en direccion de S. á N., el cual fertiliza con sus aguas unas 50 fan. de tierra: se atraviesa por medio de un magnífico puente de 3 ojos, mandando construir por Cárlos III, para lo que hizo contribuyesen todos los pueblos de 20 leg. al contorno, como un bien que de ello les resultaba á todos y en particular á la Rioja alta y baja: su buena fáb. resistió á la fuerte y poderosa avenida de 1775, tan nombrada por todos los ancianos del pais, y en 1831 no pudo resistir á otra menor, aunque muy considerable tambien, de cuyas resultas se destruyó uno de sus ojos. En aquel mismo año se espuso la apremiante necesidad de su inmediata reparacion, á cuyo fin se formó espediente, y sin embargo de las justas y repetidas instancias dirigidas á la superioridad, es ciertamente bien lamentable que el puente continúe en el mismo estado, espuesto de este modo á una pronta y completa ruina; no obstante que los vec. con un celo bien laudable se resolvieron por medio de veredas cerrar dicho ojo en 1844 (á pesar del estado de pobreza en que á la sazon se hallaban), para dilatar algo mas su total ruina: es pues muy urgente que el Gobierno de S. M. tome prontas y eficaces providencias para su reparacion, sino quiere cargar con la responsabilidad de su destruccion por su negligencia. Las ald. nombradas que constituyen este ayunt. se hallan distribuidas en ambas orillas entre las cuestas de la sierra; y en sus inmediaciones hay buenas praderas con abundancia de árboles frutales y en particular manzanos. El TERRENO participa de monte y llano y en general es de buena calidad, hallándose en él, los montes llamados Mayor y San Quirce, que antes fueron de realengo: el primero es de capacidad de 1,318 fan. de tierra de ínfima calidad, poblado de haya y roble en mediano estado, el cual reditua 700 rs. por razon de las leñas, 400 las maderas y 430 los pastos; y el segundo es de 462 fan. de estension, de la misma calidad y clase de arbolado, y producen 600 rs. las leñas, 120 las maderas y 360 los pastos. Ademas de dichos montes y de los bosques de dominio particular, contiene 600 fan. de tierra erial, de propiedad tambien particular; 4,000 de tierra blanca ó de pan llevar, y 50 de regadío con el agua del r. nombrado, habiendo sobre 800 chopos, 200 manzanos y multitud de árboles frutales de todas clases. CAMINOS: todos locales y de herradura, estan en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe dos ó tres veces á la semana por medio de un peaton que mandan los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, arbejas, garbanzos, judías, patatas, hortalizas y frutos: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerca, y hay caza de conejos, perdices y aves de paso. ARTES É IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl.; y la segunda se reduce á 5 molinos harineros, de los cuales 4 pertenecen á particulares y el otro al cabildo de Ezcaray; 3 batanes, 1 de ellos con 2 perchas y 1 máquina de las conocidas con el nombre de Diablo, 2 juegos de cardas, otras 2 mecheras y 7 tornos. COMERCIO: se esporta casi todo el ganado y bastante cantidad de centeno, y se importan todos los años sobre 336 cántaras de vino y 88 a. de aceite, para cuyo tráfico y atender á la labranza se emplean 88 caballerías mayores y 38 menores. POBL. con las ald.: 176 vec., 757 alm. CAP. PROD.: 1.651,330 rs. IMP.: 82,566. CONTR. de cuota fija: 11,138. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varía todos los años segun las necesidades de la pobl.

Se hace mencion de esta v. en el voto de Fernan Gonzalez con el nombre de «*Valle de Ogga Castro de vértice montis usque ad iberum flu men.*» En la escritura de fundacion del monast. de Sta. María de Nájera, año 1052, dice el rey D. García que da al monast.: «*Olia castri cum cadem villa, magnæ hæreditate.*» En el año 1088 se agregó al monast. de San Millan el de San Sebastian de Oja-Castro. En el de 1092, D. Alonso VI de Castilla concedió al monast. de Valbanera comunidad de pastos con el valle de Oja-Castro (Yepes, *Crón. gen. de San Benito*, *tomo 10*). En 1115, en las capitulaciones de los moros de Tudela con D. Alonso el Batallador firma: «*Sanz Joannes de Oxa Castro.*» *(Dicc. geogr., hist. de la Real Academia de la Hist. Apénd. al tom. 2.°)* En 1135, D. Alonso VII de Castilla donó á Sta. María de Nájera San Jorge de Oja-Castro (Llor. *Not. hist. de las tres prov. Vasc. Apénd., escritura número 104*). En el año 1176, en el compromiso que de sus pretensiones pusieron los reyes de Castilla y de Navarra ante el rey D. Enrique II de Inglaterra, reclamaba el rey D. Sancho VII de Navarra el valle de *Olia-Castro* contra don Alonso VIII de Castilla (Llorente id.). En la estimacion de los préstamos de la dióc. de Búrgos, mandada hacer por su ob. Aparicio hácia los años de 1247, se encuentra Oja-Castro entre los pueblos del arcedianato de Briviesca así: «*Oia-Castro 18 max.*» *(España Sagr. Apénd. al tomo 26.)* Oja-Castro tuvo fuero particular con Ezcaray, Valgañon y Zorraquin, dado por Fernando IV en las Cortes de Valladolid del año de 1312: por él se concedió asilo en el valle á *los homicianos é mal fechores que vayan á poblarle.* D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, en la misma escritura de 14 de abril de 1458, en que fundó el gran mayorazgo para su hijo primero, fundó otro para el segundo sobre los pueblos de Belorado, Val de San Vicente, Oja-Castro y la Puebla de Arganzon (Salazar, *Casa de Lara).* El alc. *Dominus* ó *Dominatur* de Oja-Castro se encuentra firmado en muchos documentos de donaciones de los reyes de Pamplona del siglo XI, de suerte que parece seguia continuamente la corte, por lo que se puede inferir era entonces pueblo de mas suposicion que hoy: acaso el acrecentamiento de Ezcaray y de Santo Domingo de la Calzada disminuiria su vecindario. Por el nombre se conoce debia haber allí un cast., y que como por el pueblo pasa el r. *Oja*, parece que el cast. tomó el nombre del r., al que se pudo dar el nombre de *Oja* por la mucha que arrastraria de los montes, que en aquellos tiempos no es regular estuviesen

tan talados como hoy. El cast. estaba bien sit. á la entrada de la sierra, en una angostura sobre el camino que va al que hoy se llama de la Demanda de Ezcaray, que atravesando las sierras en una jornada cae á Salas de los Infantes al S. del ant. Idubeda *(Dicc. geogr. hist. de la Real Academia de la hist.)*.

OJAL U OJALORA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real (V. VEGA, R.).

OJA ILERA O GLERA: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada: este r. generalmente de escaso caudal, pero perenne, se forma de los manantiales de la sierra de San Lorenzo, atraviesa el part. antes citado y entra en el de Haro por el térm. de Castañares de Rioja: durante la estacion de verano, á proporcion que desaparecen las nieves de la sierra donde tiene su origen, disminuye su curso, aunque algunas veces durante el deshielo y la época de fuertes aguaceros, ocasionan sus desbordes algunos daños en los sembrados y tierras contiguas á sus orillas, á causa de que corre muy á la superficie de su terreno. Aunque este r., como queda dicho, es por lo comun poco caudaloso, sus aguas se utilizan para el riego de muchas tierras de los pueblos que atraviesa, dando al propio tiempo impulso á varios molinos harineros y otros artefactos, antes de reunirse con las del *Tiron* en la jurisd. de Cihuri. Le cruzan varios puentes de piedra, entre los cuales se distingue por su solidez el de Casa la Reina, construido en 1820 á cuenta de la Sociedad Riojana, y en el que se paga pontazgo. Tiene 4 arcos de un sillar bien trabajado, de altura de 18 pies y de igual anchura con corta diferencia: se crian en él buenas anguilas y escelentes barbos.

OJANGOITI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteig. de Lezama.

OJAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 2 vec. 8 alm.

OJAILEN: r. (V. TARTANEROS).

OJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Cambeda* (V.).

OJEAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

OJEBAR: l. en la prov. y dióc. de Santander (40 leg.), part. jud. de Ramales (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Rasines. SIT. en un alto; su CLIMA es algo frio, pero sano. Tiene 110 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1.160 rs., á la que asisten 75 niños; igl. (San Sebastian) anejo de Rasines; 3 ermitas (San Juan de la Cruz, San Antonio Abad y Santa Ana), y 7 fuentes de muy buenas aguas. Confina con TÉRM. de Rasines y Cereceda, Jibaja y valles de Guriezo, Trucios y Carranza; en el suyo se encuentran los caseríos de los Cirizuelos, el Torco, el Llano, el Españadal, Salviejo, el Rio, Zorrallancas y Solabrena. Los CAMINOS dirigen á los pueblos y valles comarcanos: recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa. PROD.: maiz, alubias, habas, patatas, castañas, manzanas y cerezas; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: algunos molinos harineros y el carboneo. POBL.: 98 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

Es patria de Pedro Ezquerra, arquitecto de la cated. de Plasencia.

OJEDA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Bribiesca (5) y ayunt. de Rucandio: se halla SIT. en una ladera defendida del viento N. por una cuesta de piedra calcárea, siendo su CLIMA bastante templado y saludable. Tiene 10 CASAS de un solo piso y regular construccion; varios manantiales en el térm., y 1 igl. parr. (San Lorenzo) servida por 1 cura párroco y 1 sacristan; los vec. se surten de agua para sus usos de un riach. que corre inmediato á la pobl. y desciende de la parte de Quintanaopio, dirigiéndose á Cantabrana, donde recibe el nombre de Caderechano. Confina el TÉRM. con los de Cantabrana, Rucandio y Quintanaopio. El TERRENO es montuoso, pedregoso y secano, si bien la mayor parte del que se cultiva podria ser de regadío; los montes se hallan poblados de pinos, carrascos de encina y otras malezas, que se utilizan para combustible; y su suelo produce tambien pastos para los ganados: cruza por el térm. y en direccion de S. á N. el espresado riach., con cuyas aguas se riegan algunas hortalizas y linos. CAMINOS: son locales y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, alubias y otras legumbres, lino, cáñamo y frutas, de todo en pequeña cantidad; y cria ganado cabrío y vacuno, en corto número. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 24 almas. CAP. PROD.: 49,300 rs. IMP.: 3,534. CONTR.: 420 rs., 16 mrs.

OJEDA (VALLE DE): valle en la prov. de Palencia y part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga. Está sit. entre el r. *Valdavia*, que le sirve de límite por la parte O., y el *Pisuerga* por el E., corriendo ambos de N. á S.: su CLIMA en general es algo frio, bien ventilado y sano. El TERRENO por el N. es muy quebrado, y por el E., S. y O. disfruta de monte y llano á causa de las diversas cañadas que le atraviesan: en su estension que será de 6 leg. de N. á S., y 3 de E. á O., hay un páramo que ocupa bastante y que no produce sino brezos y urces, de comun aprovechamiento entre los 20 pueblos que comprende el valle: las tierras puestas en cultivo son medianamente fértiles, y en especial las de regadío. Los rios mas notables que le cruzan son el *Burejo*, que tiene su origen en el l. de Dehesa de Montijo, y dirigiéndose por los térm. de Pison, Vega de Bur, Quintana-Tello, Olmos de Santa Eufemia, Moarbes de San Pedro y La Vid (de los que los 5 últimos forman otro pequeño valle al E.), corre de N. con inclinacion al E. á unirse al *Pisuerga*, despues de haber recogido las aguas de varios arroyos, como el que nace en Fuente de Don Pedro y los 2 que bajan de las vertientes de las elevadas montañas de la parte de N.; el uno que pasa por el térm. de Cozuelos y el otro por el de Villaescusa de Ecla; y finalmente el *Buedo* que regando algunos del O. corre á confundirse al mismo que lo hizo el anterior. Por todo el valle se encuentran varios sitios poblados de roble, encina, algunos olmos, chopos, sauces, fresnos y otros arbustos, y sus producciones son trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y lino.

OJEN: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en el térm. del pueblo de su nombre, baña la jurisd. de la v. de Mijas, y uniéndose con el de la Ventilla en el cortijo de Ortejones, forma el r. titulado de *Fuengirola*.

OJEN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), part. jud. de Marbella (1), aud. terr. y c. g. de Granada (24): SIT. en el térm. de un espacioso valle que forman la sierra Blanca y la Bermeja por el E. y O., y bajo un tajo de 100 varas de elevacion que cierra dicho valle por la parte del N.: el CLIMA es caloroso en verano y frio en invierno hasta los estremos; los vientos reinantes son los del E., y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 395 CASAS, entre las cuales se halla la de ayunt., cuyo piso bajo sirve de cárcel; una escuela de primeras letras, concurrida por 60 alumnos y dotada con 1,100 rs. anuales; otra de niñas á la que asisten 45 discípulas; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) servida por un cura párroco, un beneficiado y un teniente de cura; cementerio en parage ventilado, y una fuente en la plaza, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Entre varios manantiales que se encuentran en su térm. es notabilísimo el llamado Fuente-Santa, que nace en el mismo plano del Rio-real por el forámen de una gran piedra: su calidad es tan escelente que apenas usa sus aguas un enfermo que no se ponga bueno y sano de cualquier dolencia que padezca, teniendo la particularidad de que mezcladas con unas gotas de aceite se vuelven albeas y forman una legía espumosa. Confina el TERM. N. Istan y Monda; E. y S. Mijas, y O. Marbella. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, y las sierras de que al principio se ha hecho mérito están pobladas de árboles silvestres, como son algarrobos; de arbustos como enebros, lentiscos, cornicabras y sabinos, y de monte bajo como es romero en abundancia, arrayan, tomillos y cantuesos, siendo tambien muy abundante el esparto y la palma silvestre. En Sierra Blanca se encuentran canteras de jaspes blancos y encarnados, y entre ellos algunos mármoles; viéndose tambien en la cima de un risco sit. á la parte superior de la v. los restos de un ant. cast. con 2 torreones aspillerados. De las vertientes de las mismas sierras se forman el r. *Almadan*, que es el mas considerable que corre por su jurisd., el *Rio-real* que muere en el Mediterráneo contiguo á la torre de su mismo nombre, el de *Ojen*, que desemboca en la playa de Fuengirola, y multitud de pequeños arroyos, entre los cuales son los

mas notables los titulados de la *Rosa*, *Galves*, *Corbachin*, *Laureles*, *Garrobo*, *Jobretin*, *Linarejos* y el de las *Minas*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en regular estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Coin por medio de balijero. PROD.: uva muy rica, higos, trigo, maiz, hortalizas y escelente aguardiente; cria ganado vacuno y cabrio; y caza de conejos, perdices y lobos. En sus campos se hallan tambien minas de hierro magnético y de plomo argentífero, entre las que sobresalen la famosa mina de los Heredias, de la primera especie, y la llamada Romana, de la segunda. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de aceite y demas artículos de que carecen. POBL.: 344 vec., 1,351 almas. CAP. PROD.: 2.562,359 rs. IMP.: 101,187. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 18,481 rs. CONTR.: 29,497 rs., 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,074 rs., que se cubren por repartimiento entre los vec.

OJERO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

OJIBAR: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 1 vec., 6 alm.

OJIJARES: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 leg.): SIT. al S. de la cap., en la falda setentrional de Sierra-Nevada, con CLIMA templado y muy sano; los vientos N., O. y S., padeciéndose mas comunmente calenturas. Tiene 200 CASAS, 5 calles, 2 plazas, casa consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 1,500 rs., buenas aguas en el r. *Dilar*, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Cabeza), curato de segundo ascenso, una igl. en el barrio bajo (por lo cual este pueblo se suele llamar Ojijar alto y bajo) dedicada á Santa Ana, 1 ermita (el Ecce-homo) á la dist. de 100 pasos por el N., y cementerio en los afueras del E. El TERM., que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., confina por N. con el de Armilla; E. el de Zubia; S. Gojar, y O. con el de Alhendin, comprendiendo 6 cas. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado por el r. *Dilar* que pasa por el lado de Poniente en direccion de S. á N., en busca del *Genil*, donde desagua, en la vega de Granada; el arbolado del térm. consiste en olivos. Los CAMINOS son locales y malos á Granada y demas pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap., por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, aceite y cáñamo, que son las principales; habas, cebada, maiz, habichuelas, garbanzos, guijas, yeros y lino. IND.: la agrícola, 7 molinos de aceite y 1 harinero. POBL. oficial, 224 vec., 1,047 almas; otros datos le dan 364 vec., 1,653 almas. CAP. PROD.: 3.225,966 rs. IMP.: 136,951. CONTR.: 16,508 rs.

OJO DE NAVALON: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Navalon* (V.).

OJOS: r. de la prov. de Valencia, que se forma de la multitud de aguas que se escapan de la real acequia de Alcira, en las inmediaciones del l. de Masalaves, part. jud. de Alberique, en donde se descubren 5 ó 6 manantiales, que son el verdadero origen del r.: corre en direccion de O. á E., sirviendo de lím. natural á ambos pueblos, y en su mismo nacimiento comienza la acequia de Alfait de una muela de agua, que dirigiéndose hácia el N. riega parte del térm. de Masalaves, y describiendo una curva vuelve al mismo r. cerca del térm. de Alcira. No fertiliza otras tierras con sus aguas hasta su desagüe en el r. *Júcar*, por el N. de Alcira despues de 1 leg. de curso, no por otra razon sino porque su cauce es muy profundo, si bien da movimiento á 3 molinos, uno en el térm. de Masalaves con una piedra para arroz, otro en el de Alberique con 3 piedras de la misma clase, y otro en el de Alcira con 2 piedras para arroz y 4 para harina. Aunque en su nacimiento no lleva mas que unas 3 muelas de agua, como en su curso recibe los sobrantes de todos los campos de Alberique, Masalaves, Montortal, Benimuslem, Puchol, Guadasuar y Alcira, llega á hacerse caudaloso en términos que cuando se despide del part. jud. de Alberique para entrar en el de Alcira, lleva por término medio unas 10 muelas de agua. Tiene 2 puentes, uno sobre el camino de Alberique á Masalaves paralelo á la carretera real de Madrid, que es de ladrillo con 2 arcos y en mal estado, y otro sobre la indicada carretera con 2 arcos tambien de ladrillo, escepto las pilastras que son de piedra, todo en buen estado. Cria en sus aguas barbos, tencas, y otra especie de pescado menudo, que los naturales conocen con el nombre de llubina ó madrilla: tambien lleva algunas anguilas, pero se recela que sean del *Júcar*.

OJOS: pequeño r. que nace en térm. de *Garcimolina* (V.), en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete.

OJOS: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Cieza (2 1/2), dióc. de Cartagena, cuya silla reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (18 3/4), y c. g. de Valencia (29 1/2): está SIT. en la márg. der. del r. *Segura*, en una superficie de 400 varas de long., dominada al O. por un cerro muy elevado llamado el Montagel, al E. por dos sierras conocidas por el cast. de Ulea y Cuevas Blancas; el CLIMA es benigno, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se compone de 130 CASAS, sin que pueda tener mas estension la pobl. á causa de hallarse contra unos barrancos; las calles son estrechas lo mismo que la plaza, siendo la entrada del N. muy dificultosa. Tiene casa de ayunt. y cárcel, muy reducidas ambas; una escuela de instruccion pública concurrida por 33 niños, y otra de niñas poco frecuentada; hay una igl. bajo la advocacion de San Agustin, la cual es aneja de la parr. de Ricote, hallándose servida por un teniente cura, dependiente de aquel, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TERM. lo tiene proindiviso con el de Villanueva, confinando por el N. con el de Blanca; E. con el de Ulea, por el barranco llamado del tio Blas; S. Archena, y O. Mula y Ricote; tiene de long. unos 3/4 de leg., y de lat. 1; pasa por él el r. *Segura* por entre dos sierras paralelas cortadas por la naturaleza, llevando por algunos puntos el curso sumamente forzado que se demuestran en los peñascos los roces sucesivos que marcará el espacio de los tiempos; de las aguas del r. usan los vec. para todas sus necesidades como igualmente para el riego de las tierras: su curso es de N. á S.; para cruzarle en direccion á Ulea, que dista 1/4 de leg., hay unas maromas con unos palitos á lo que se da el nombre de cuna, cuyo paso es muy espuesto á las personas que no estan acostumbradas, por la facilidad que hay en perder el equilibrio y caer al r. El TERRENO en sus dos terceras partes es escabroso, pero sumamente pintoresco por las márg. del r., siendo el resto llano y de cañadas con tierras propias para labor. El de regadío se compone de mas de 180 tahullas plantadas de naranjos, limoneros y otros árboles frutales, los cuales presentan entre aquellas sierras un golpe de vista sorprendente y admirable. Los CAMINOS son de herradura, comunicando con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la adm. de Cieza, por peaton, tres veces en la semana. PROD.: el trigo y los ácidos es la principal; tambien se cria cebada, algun aceite, frutas y verduras; hay algun ganado cabrío, y poca caza. IND.: casi toda la pobl., sin distincion de sexos, se ocupan en la elaboracion del esparto, que les proporciona recursos contra la miseria. Las naranjas y limones se esportan para Murcia, Madrid y diferentes puntos del reino. POBL.: 151 vec., 690 almas. RIQUEZA TERR.: 44,400 rs. PECUARIA: 1,500, y URBANA: 1,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,978 rs. que se cubren con 1,000 que producen las yerbas de pastos, y el resto por reparto vecinal.

OJOS (LOS): nacimiento de aguas y r. de este nombre, en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Moya.

OJOS-ALBOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). SIT. en terreno quebrado; al pie de las sierras de Avila, y cerca del r. *Voltoyo*; le combaten los vientos N., S. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentes: tiene 32 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 26 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro sin dotacion fija; y una igl. parr. (Sta. Maria), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: tiene un anejo en Urraca: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos, de varias fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina N. Blascoeles á una leg.; E. Campo Azálvaro á igual dist.; S. Urraca á 1/4, y O. Mediana á 1/2: comprende una casa palacio del señor duque de la Roca, titulado Tabla-

dillo, en cuyas inmediaciones se encuentra una fuente de agua mineral, útil para diferentes enfermedades; un monte de encina, y varios prados con regulares pastos; le atraviesa el citado r. *Voltoya*, el que pasa á la prov. de Segovia: el **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad: **CAMINOS** los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura, y en regular estado, si bien bastante pedregosos: el **CORREO** se recibe en Villacastin y Avila: **PROD.**: trigo, centeno, poca cebaba, patatas, verduras y bellotas; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de perdices, pocos conejos, liebres, codornices y zorras, y pesca menor: **IND.**: la agrícola, arriería, y 2 molinos harineros, dedicándose muchos vecinos á arrancar estepa y venderla en la cap.: el **COMERCIO** está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: 34 vec., 136 alm. **CAP. PROD.**: 540,475 rs. **IMP.**: 20,419. **IND.** y **FAB**: 2,250. **CONTR.**: 6,484 rs. 32 mrs.

OJOS NEGROS, l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Albarracin (7), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (48) y c. g. de Aragon. Está **SIT.** en sitio elevado y desigual aunque no montuoso: el **CLIMA** es frio por encontrarse el pueblo espuesto al viento N., que es el que le combate, aunque generalmente muy sano. Se compone de 180 **CASAS** entre ellas la del ayunt., repartido en 15 calles y una plaza; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 65 niños, á cuyo maestro se le retribuye de los fondos del comun con 1,500 rs.; igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Pilar, curato de térm. servido por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita dedicada á Sta. Engracia, y un cementerio dentro de la pobl., inmediato á la igl. Los vec. se surten de las aguas de dos fuentes que hay en el pueblo, de buena calidad. Confina el **TÉRM.** por el N. con el de Monreal; E. Villafranca; S. Villar del Sali, y O. Tordecilos; en él se encuentran 6 ermitas con culto, una fáb. de sal de agua perteneciente al Estado, la cual produce 3,200 fan. anualmente y una mina de metal ferruginoso, propia del señor general Liñan, de la que se estrae cuanta mena se quiere, pues casi todo el cerro de las Meneras, que es donde se encuentra, es de aquel mineral. El **TERRENO** en su mayor parte es llano pero de secano y mala calidad; corre por él un arroyo llamado Mierla, que nace en la partida de este nombre y se pierde sin salir del mismo térm. Tiene algunos sitios poblados de monte bajo, y 4 deh. llamadas Campillo, Tojadal, Herrera y Mierla, de una estension de 500 fan. de tierra cada una. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en regular estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe por balijero de la cartería de Monreal 2 veces en la semana. **PROD.**: centeno, cebada, abena y pastos; hay ganado lanar y cabrío y caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agrícola, la esplotacion de la mina anteriormente mencionada y la fabricacion de la sal **POBL.**: 289 vec., 1,066 alm. **RIQ. IMP.**: 479,635 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 7,890 rs. que se cubren con 450 del arriendo de un horno; 320 del de una posada; 95 del de unas suertes de tierra; 471 de los pastos del comun y el déficit por reparto vecinal.

OJUÉL: ald. del ayunt. de Cabrejas del Campo en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (13). **SIT.** al pie de unos pequeños cerros que le dominan por el N. y combatida libremente por los vientos: su **CLIMA** es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y gástricas: tiene 12 **CASAS**; la que fue de ayunt., que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; una fuente de buen agua que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), filial de la de Cabrejas: **TÉRM.**: confina con los de Tozalmoro, Mazalvete, Cabrejas y Carazuelo, dentro de él se encuentra una fuente y una ermita (El Humilladero): el **TERRENO** que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad y por algunos puntos pedregoso: **CAMINOS** los que dirigen á los pueblos limítrofes: **CORREO** se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD**: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 11 vec., 46 alm. **CAP. IMP.**: 16,408 rs. 24 mrs.

OJUELA: barrio en la prov., part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de *San Juan de Ortega* (V.).

OJUELO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla, de la que dista 3 leg.

OJUELOS-ALTOS: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-Obejuna. Está **SIT.** en terreno quebrado á 2 leg. S. SE. de la cab. del part.: tiene 3 pequeñas calles, hallándose las demas casas en grupos y algun tanto dispersas; una igl. parr. (Sta. Bárbara) con 3 anejos, que son; la ald. de Alcornocal, la de Pauches y la de Lobaton; un cementerio unido á la parr., construido en el año de 1834, y una fuente con agua muy delgada, de que se surte el vecindario. El **TERRENO** es muy apropósito para el plantío de árboles frutales, y fuera de las rozas barbechan sus hab. algunos terrenos para sembrar garbanzos, que son escelentes, y por lo tanto venden con mucha estimacion. A 1/2 leg. de la ald. en el sitio llamado la Higuera se encuentra un arroyo abundante, con cuyas aguas se riegan muchos huertecitos que han plantado los vec. para proveerse de hortalizas. Sus producciones consisten en trigo, cebada, garbanzos, ricas frutas, con especialidad peras y manzanas, y alguna miel; cria ganado cabrío, y en sus campos se encuentran algunas minas, contándose entre ellas una de plata á tiro de bala de la pobl. Esta tiene 84 vec., 303 alm.

Esta ald. y las demas de Fuente-Ovejuna, fueron fundadas por los años de 1476, para reunir las familias de aquella que iban errantes por Sierra-Morena, despues del asesinato cometido en la persona del Comendador mayor de Calatrava, D. Fernando Gomez de Guzman. Las filantrópicas ideas de los religiosos del conv. de Ntra. Sra. de los Angeles y el celo pastoral del obispo de Córdoba, D. Francisco Bernardo de Fresneda, de la religion de los menores, contribuyeron mucho á la reunion de aquellas familias.

OJUELOS-BAJOS: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-Obejuna: está **SIT.** á 1/4 de leg. de la ald. de la Cañada del Gamo, de que es anejo, componiéndose su **POBL.** de unos 14 vec.

OL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Tapia* (V.). **POBL.**: 7 vec., 40 alm.

OLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santo Tomás de *Amés* (V.).

OLA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11): está **SIT.** en una pequeña llanura donde es el **CLIMA** sano. Consta la pobl. de 15 **CASAS** inclusa la municipal donde está la escuela, servida por el secretario de ayunt., quien está dotado en 5 cahices de trigo y 40 rs. vn. Hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), cuyo curato de tercera clase lo provee S. M., ó el diocesano. El cementerio está cerca del pueblo. Confina el **TÉRM.** por el N. con Siétamo; E. el r. *Guatizalema*; S. Fañanas, y O. Tierz. El **TERRENO** es parte monte y parte huerta, aunque esta última enteramente seca. **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, cebada, avena, vino y pastos; cria ganado lanar. **POBL.**: 33 vec., 204 alm. **RIQUEZA IMP.**: 44,360 rs. **CONTR.**: 5,907.

OLAALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Fruniz.

OLA-ALDEA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: en él se halla la parr. aneja dedicada á San Gregorio: tiene 17 casas.

OLA-ARTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, valle de Orozco y felig. de Olarte.

OLABARRENENGOA: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLABARRI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, y valle de Ceberio: 2 vec., 9 alm.

OLABARRI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Dima.

OLABARRI: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OLABARRIA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurre.

OLABARRIETA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

OLABARRIETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate: tiene 66 casas.

OLABARRIETA: anteigl. de Vizcaya (V. CEBERIO).

OLABARRIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio: 2 vec., 12 alm.

OLABARRIETA ó LABARRIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, dióc. de Santander, térm. de Sopuerta: tiene igl. parr. dedicada á la Invencion de la Sta. Cruz.

OLABE: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLABE: cas. de la anteigl. de Mendiola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLABE: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yerriz.

OLABE: cas. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bedarona.

OLABE: l. del ayunt. y valle de *Olaibar*, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). SIT. á la izq. del r. del Valle; su CLIMA es frio y húmedo: tiene 11 CASAS; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Pedro, servida por un abad, de provision del pueblo. El TÉRM. confina: N. Zandio; E. Olaiz; S. Osabide, y O. Osacain. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña el espresado r.: CAMINOS: el principal es el de herradura, que por la venta de Velate conduce á Francia. El CORREO se recibe en Pamplona. PROD.: trigo, maiz y otros menuceles; cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca. POBL.: 16 vec., 72 alm. RIQUEZA: con el Valle (V. su art.)

OLABEAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

OLABEAGA: uno de los barrios en que se divide la anteigl. de *Deusto* (V.), prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

OLABE-CITARRUISTA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

OLABEGOITIA: cas. de la anteigl. de Bolibar en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLABERRI: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLABERRI: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en una pendiente entre 2 cerros y á la márg. izq. del riach. *Gurpegui*; CLIMA templado; el combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 6 CASAS; igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan Bautista y servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles; cementerio contiguo á la igl., y una fuente junto al l., de buenas aguas; los niños acuden á la escuela de Erdozain. El TÉRM. confina: N. Zazpe; E. Itoiz; S. Erdozain, y O. Beortegui; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos trozos de monte poblados de robles, pinos, bojes y aliagas; un pequeño soto al NE., y prados con pastos para los ganados: el TERRENO es secano y poco productivo, y en él tiene origen el arroyo *Gurpegui*. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mediano estado: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, habas, yeros, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres. POBL.: 6 vec., 34 alm. RIQUEZA: con el valle (V. el art *Longuida*).

OLABERRIA: conc. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 8), dióc. de Pamplona (10). SIT. en terr. quebrado; CLIMA frio y saludable. Tiene 41 CASAS, la mayor parte esparcidas en cas.; la de ayunt. con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 niños y 14 niñas, y dotada con 600 rs.; igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Juan Bautista, y servida por un vicario y un beneficiado de provision del marqués de Valmediano, y un sacristan de la del vicario y regidores. El TÉRM., que se estiende 1 leg. de N. á S. y la misma dist. de E. á O., confina: N. Beasain; E. Lazcano; S. Ataun, y O. Idiazabal, y comprende su jurisd. montes poblados de robles, hayas y fresnos. El TERRENO es de mediana calidad; le bañan muchas regatas sin nombre y el r. *Oria*. PROD.: trigo, maiz, alholva, arbejuelas, avena, centeno, habas, manzanas, nueces y otras frutas, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno y de cerda; caza de lobos, raposos, comadrejas y liebres. POBL.: 54 vec., 433 alm. RIQUEZA IMP.: (V. Tolosa, part. jud.).

OLABERRIA: cas. del barrio de Elozua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLABERRIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun; tiene 12 cas.

OLABERRIETA; barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico; tiene 8 cas.

OLABERRIETA DE ABAJO: cas. del barrio de Olaberrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OLABERRIETA DE ARRIBA: cas. del barrio de Olaberrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OLABERRIETA DE MEDIO: cas. del barrio de Olaberrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OLABEZAR: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Vitoria 7 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (27). SIT.: parte en llano y parte en una suave pendiente: CLIMA saludable; reinan los vientos N. E. y SO., y se padecen algunas calenturas: tiene 28 CASAS dispersas en los barrios de Arriaga, Echeguren, Garay, Belaunde, Mugaburu, Mugaburugoche y Garriras, y el cas. Arregoico; la municipal con cárcel; igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol y servida por un beneficiado perpétuo de nombramiento del ordinario; una ermita con la advocacion de San Babil; para surtido de los vec. hay 7 fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina: N. Murga; E. Arechabala; S. Amurrio, y O. Menagaray, y comprende dentro de su circunferencia parte del monte de Lejazar y parte del de Sallada. El TERRENO es arcilloso y arenisco; le atraviesa un r. que toma nombre en Izoria y va á perderse en el *Nervion*. CAMINOS: la calzada que dirige á Arciniega, en buen estado. El CORREO se recibe de Respaldiza los miércoles y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, manzanas, peras, ciruelas, cerezas y nueces; cria de ganado vacuno; caza de liebres, perdices y codornices; pesca de anguilas, barbos y loinas. POBL.: 20 vec., 176 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt (V.).

OLACO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astobiza: 3 CASAS.

OLACOA 1.º: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLACOA 2.º: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLACOA 3.º: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLACOA 4.º: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLACOECHEA: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OLACOECHEVARRI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLACORTA: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLACUA: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLACHU: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio: 2 vec., 8 almas.

OLACHUA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Libano de Arrieta.

OLAETA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

OLAETA: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OLAETA: anteigl. del ayunt. de Aramayona, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22). SIT. en un valle al pie de las peñas Amboto y Aranguio; CLIMA saludable; le combaten todos los vientos, se padecen intermitentes. Tiene 57 CASAS inclusa la del ayunt.; escuela de primera educacion para ambos sexos; frecuentada por 36 ó 40 alumnos; igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un beneficiado de la matriz, que es Ochandiano; para surtido de los vec. hay algunas fuentes ferruginosas. El TÉRM. confina: N. Abadiano (Vizcaya); E. Peña de Amboto; S. Villarreal y Salinas, y O. Ochandiano,

comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Urquiola y Albina, bastante poblados. El TERRENO es arcilloso y húmedo; le atraviesa el r. *Amboto*, que nace en la peña de su nombre, y se incorpora con el *Ochandiano* para desaguar en el *Zadorra*. El CORREO se recibe de Vitoria, por peaton, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, habas, aluvias, manzanas, patatas y otras legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de liebres, corzos, jabalíes y otros animales; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 2 ferr. y 2 fraguas de herraje. POBL.: 73 vec., 353 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLAGARAY: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de S. Sebastian, térm. de Irun.

OLAGOÑA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gamiz; 11 CASAS, 15 vec., 86 alm.

OLAGUE: l. del ayunt. y valle de Anué, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg. 1/4). SIT. en un llano rodeado de alturas, á la orilla del r. *Ulzama*: CLIMA frio, pero saludable. Tiene 68 CASAS; la consistorial; cárcel y escuela en un mismo edificio: concurren á esta última unos 50 alumnos de ambos sexos, y está dotada en 2,000 rs. poco mas ó menos; igl. parr. de entrada dedicada á San Juan, servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl.; 2 ermitas (San Nicolás y San Martin), y para surtido de los hab. 2 abundantes fuentes, una en cada estremo del l., y otras varias en las inmediaciones, de aguas comunes y saludables. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1 leg. é igual dist. de E. á O., confina: N. Arizu; E. Egozcue; S. Ripa, y O. Urrizola, comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poblados de robles, hayas que dan mucha utilidad para la construccion, y abundantes pastos; canteras de piedra caliza; una fuente mineral ferruginosa que la usan los naturales, y otra salada inmediata á la pobl.: tambien se encuentran algunos prados que producen bastante yerba, que se siega en junio y guarda para los ganados en el invierno. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo; le atraviesa inmediato á las casas el r. *Ulzama* en direccion de Pamplona: tambien corre por este terr. y por la parte E. del l. el r. *Ezcati*, que se forma de las vertientes del valle. El CORREO se recibe por el balijero del valle de Baztan 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas, lino, cáñamo y algo de alubias y garbanzos; cria de ganado lanar, vacuno, caballar, de cerda y cabrio; caza de jabalíes, lobos, zorros, corzos, codornices y perdices; pesca de truchas, anguilas y lampreas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 68 vec., 283 alm. RIQUEZA.: con el valle (V.).

OLAGUETA: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OLAGUIÑETA: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OLAIBAR: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. entre dos sierras de cuyas vertientes se desprenden muchas aguas que van á engrosar el r. *Mediano* que atraviesa el valle; su CLIMA frio y húmedo. Consta de los l. de Beraiz, Enderiz, Olabe, Olaiz, Osacain, Zandio, y de la granja de Osabide, que forman un ayunt., el cual se reune en Osabide, como punto mas céntrico. Todos los pueblos y aun la granja tienen su igl. parr. y en algunos hay escuela de instruccion primaria. El TÉRM. confina N. Odieta y Anue; E. Esteribar; S. Ezcabarte, y O. el mismo y otra vez Odieta; comprendiendo en su estension varios montes con arbolado. El TERRENO es de mediana clase aunque bastante productivo; le baña el espresado r.: CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. del part., por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros frutos; cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y poca pesca. POBL.: 74 vec., 313 alm. RIQUEZA 110,250 rs.

Por el apeo hecho en 1366, parece que este valle se llamaba de *Olabe*, como una de sus poblaciones, la cual seria su denominante.

OLAIZ: l. del ayunt. y valle de Olaibar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.): SIT. al N. de esta c. y der. del r. *Ulzama*: CLIMA frio: tiene 8 CASAS; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Miguel, servida por un abad de provision del pueblo, y una fuente para surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. Enderiz; E. Osabide; S. Anoz, y O. Olabe: dentro de su circunferencia y parte O. hay un monte con arbolado donde nace la espresada fuente. El TERRENO es bastante bueno y productivo: los CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, vino y menuzeles; cria ganado lanar y vacuno; alguna caza y pesca. POBL.: 8 vec., 35 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su artículo).

OLAIZENEA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OLAJA (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene unas 25 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso, que presentaba el abad del colegio de Benedictinos de Eslonza, cuyo edificio se encuentra en térm. de este pueblo, y buenas aguas potables. Confina con TERM. de Mellanzos, Villarratel y Palazuelo de Eslonza. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la capital. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular. POBL.: 25 vec., 102 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLAJA DE PORMA (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 13 CASAS; igl. parr. con Santibañez (La Degollacion de San Juan), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de la marquesa de Ferrera, y buenas aguas potables. Confina con TERM. de Santibañez, Villaseca y Secos de Porma. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano la mayor parte. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos. PROD.: granos, legumbres, lino, y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 12 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLAJA DE LA RIBERA (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en terreno llano en la ribera de los r. *Bernesga y Torio*, ya reunidos; su CLIMA es sano. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Valdelafuente, Valdesogo de Arriba, Castrillo de la Ribera y Leon. El TERRENO es llano y de mediana calidad y le fertilizan las aguas de los mencionados r. *Bernesga y Torio*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que desde la cap. dirige á la barca de Villarroañe, que hace tránsito para Valencia de D. Juan. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas, algun vino, y pastos; cria ganados, aunque en corto número; alguna caza, y pesca de varios peces. POBL.: 10 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLAJAUNGOA: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OLALDE: cas. del barrio de Goribar en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OLALDE: cas. del barrio de Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLALDE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio: 1 vec., 11 alm.

OLALZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio: 12 vec., 47 alm.

OLALLA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Calamocha (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (14 1/2), y c. g. de Aragon. Está SIT. á la der. del r. *Pelarda* y á la falda E. de los montes del mismo nombre: su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 75 CASAS de mediana construccion sin nada en ellas que merezca la atencion; tiene 1 escuela poco concurrida; 1 fuente muy próxima á la pobl., de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. de segundo ascenso bajo la advocacion de Sta. Eulalia, servida por 1 cura de concurso y provision ordinaria, y 1 cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con Valverde y Collados; E. Allueva; S. Cuntada y Nueros, y O. Lechago. El TERRENO en su mayor parte montuoso y abunda en manantiales de esce-

lentes aguas, y en maderas y leña de robollo y estepa. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, siendo los mas de herradura. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo puro y morcacho, cebada y avena, lentejas, garbanzos, judias y guijos, todo de secano; hay ganado lanar y cabrio; caza menor y alguna mayor. POBL.: 78 vec., 314 alm. RIQUEZA IMP.: 49,452 rs.

Es patria del historiador Alvar Gomez de Castro, catedrático de humanidades y de lengua griega en Alcalá: Felipe II le encargó el reconocimiento y correccion de las obras de San Isidro y de Origenes; escribió tambien los comentarios sobre los hechos del cardenal Jimenez de Cisneros y otras varias obras. El célebre predicador Cristóbal Fonseca, nació tambien en esta pobl.

OLALLA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: fue pobl. con parr. propia entre térm. de la v. de Ponferrada, Campo, Salas de los Barrios y San Lorenzo: La época fija y causas de su despoblacion son desconocidas. Reducido á préstamo, cobraba los diezmos del terr. el cabildo de Astorga: abolidos aquellos, y babiendo cesado el motivo de conservar y renovar la mojonera, desaparecerá muy pronto la memoria del térm. de esta ant. pobl.

OLALLA (STA.): des. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Villambla.

OLALLA (STA.): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Molledo. SIT. en una altura por cuyo pie corre el r. *Besaya*; su CLIMA es algo frio pero sano. Tiene 44 CASAS; igl. parr. (Sta. Olalla), matriz de San Martin de Quevedo, servida por 1 cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; 1 ermita de propiedad particular y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan en parte las aguas del mencionado *Besaya*. PROD.: trigo, maiz, y buenos pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 45 vec., 167 alm CONTR.: con el ayunt.

OLALLA (STA.): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que forman la v. de Espinosa de los *Monteros* (V.).

OLALLA (STA.): cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: es el mismo llamado *Aldehuela* (V.).

OLALLA (STA.): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de Espinosa de los Monteros (medio cuarto): SIT. en el descenso meridional de una cuesta llamada de Canto-blanco: goza de CLIMA frio, siendo los vientos reinantes el N., S. y O., y las enfermedades mas comunes los reumas, catarros y pulmonias. Tiene 25 CASAS; una fuente de abundantes y buenas aguas, de las cuales, asi como tambien de las de un riach. que cruza el pueblo, se surten los vec. para sus necesidades domésticas y demas. Hay una igl. parr. (Sta. Olalla), servida por un cura párroco y un sacristan, hallándose contiguo y al E de la misma un cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. con los de Espinosa de los Monteros, Para y Quintanilla. El TERRENO es barrial y arenoso, dividiéndose tambien en de secano y regadio, siendo debido este beneficio á las aguas del espresado riach., conocido con el nombre de *Rio de Fuente Toba*, que nace en la citada cuesta y va a unirse al r. *Trueba*. En el terr. del pueblo que nos ocupa, se encuentran una cantera de piedra sillar, varios prados naturales y un monte denominado la dehesa, poblado de robles muy corpulentos, maleza de argomas, retama y brezos, habiendo ademas en él una fuente ferruginosa bastante abundante, cuyas aguas se usan con buen éxito para algunas enfermedades, especialmente para la clorósis. Los CAMINOS se hallan en mal estado y conducen á los pueblos limitrofes. CORREO: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. Las PROD. son trigo, maiz, patatas, yerbas y legumbres: ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, con alguna que otra yegua; y caza de liebres, perdices, lobos, corzos, jabalies, osos y zorros. IND.: la agricola. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 231,300 rs. IMP.: 21,769

OLALLA (STA.): cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisdiccional de Huebro.

OLALLA (STA.): desp. en la prov. de Búrgos y part. jud. de Lerma: se halla en un pequeño valle y en la falda del risco titulado la Muela, que es una de las cuestas conocidas por las Mamblas de Covarrubias: de este desp., que fue uno de los pueblos que á invitacion de la infanta Doña Sancha se reunieron á poblar á dicho Covarrubias, solo existen en el dia las paredes y un arco de la iglesia.

OLALLA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en terr. llano bien ventilado; el CLIMA es saludable y benigno sin conocerse enfermedades especiales. Se compone de unas 30 CASAS bajas y poco cómodas; tiene una igl. parr. de entrada con la advocacion del nombre del pueblo cuyo curato es dependiente de la vicaria de Boadilla; una fuente de agua de regular calidad y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Boadilla; E. Cabrillas; S. Fresneda y Campocerrado y O. Martin del Rio. El TERRENO es de buena calidad para pastos y ganado. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en mal estado. PROD.: mucho trigo y de buena calidad, escelentes pastos, arvejas y garbanzos aunque no muy buenos. IND.: esclusivamente la agricola. POBL.: 30 vec.; 170 alm. RIQUEZA PROD.: 558,475 rs. IMP.: 27,923.

OLALLA (STA.): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (20 horas), part. jud. de Aracena (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (11): Está SIT. en la falda de una sierrra resguardada del viento O., pues los demas le combaten libremente; el CLIMA es saludable y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de 261 CASAS formando cuerpo de poblacion con mala distribucion interior; tiene una plaza grande cuadrada de 150 varas de dimension, y las calles son llanas y anchas, pero muy mal empedradas: hay un hospital para los pobres mendigos transeuntes, cuyas rentas consisten en unos cortos censos y algunas fincas rústicas; un pósito de labradores con no grandes existencias; cárcel lóbrega é insegura; escuela de instruccion primaria indotada, concurrida por unos 20 alumnos, dos enseñanzas de niños asistiendo á una 24 y 12 á otra; tiene una igl. parr. de la clase de vicarias de concurso y provision del diocesano; siendo su titular Ntra. Sra. de la Asuncion; en dos estremos del pueblo hay dos fuentes de buenas aguas de las cuales se sirven los vec.: el cementerio está sit. en paraje que no daña á la salud pública Confina el TÉRM. por el N. con el de la v. de Cala; E. Almaden de la Plata prov. de Sevilla y Real de la Jana; S. Ronquillo, y O. Zufre: encuéntranse en él 6 casas de campo de propiedad particular, y le cruza una rivera llamada de *Cala* que marcha con direccion al S., cuyo curso no es constante pues en el verano lo paraliza desaguando en el *Guadalquivir*; tiene dicha rivera un puente por la parte del N. y por la del O. dan sus aguas impulso á algunos molinos harineros. El TERR. es de secano y montuoso, formando cordillera desde N. á S.; su calidad es floja y pedregosa aunque muy apropósito para el arbolado de encina. CAMINOS: lo hay carretero de Sevilla á Badajoz y Madrid, y los demas de herradura. El CORREO se recibe de la estafeta de Aracena sin tener dia fijo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, mucha bellota y algun aceite, siendo lo que mas abunda el trigo y la bellota; hay ganado de todas clases y caza en abundancia, tanto mayor como menor. IND.: la agricola y algunos molinos arineros. FERIAS: se celebra una el 24, 25 y 26 de agosto de cada año, vendiéndose en ella ganado vacuno y de cerda. POBL.: 317 vec.; 1,080 alm. RIQUEZA PROD.: 2.761,487 rs. IMP.: 160,232 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs. y se cubren con el producto de los bienes de propios, y el déficit por reparto vecinal.

OLALLA (STA.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llano y sobre la carretera general de Estremadura, es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E. y se padecen pulmonias: hasta el año 1832 se veia el pueblo acometido de constantes calenturas por efecto de unas lagunas que habia á la parte del S.; pero desecadas en aquel año ha ganado notablemente su salubridad: tiene 250 CASAS; las 180 bajas con mala y estrecha habitacion; 20 algo mas altas y cómodas y las 50 restantes bastante buenas, con buenas calles anchas empedradas y limpias, y 3 plazas de proporcionadas dimensiones: hay casa de ayunt., y unidas á ella, las paneras del pósito, cárcel y habitacion del alcaide; escuela elemental dotada con 1,800 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los 50 niños que concurren; enseñanzas privadas de niñas á las que asisten 30; un hospital con su capilla fundado por los condes

de Orgáz, año 1450; sus rentas ascienden de 8 á 9,000 rs. suficientes pera la asistencia de 6 enfermos y enfermero, que han de ser vec. del pueblo; en el mismo edificio hay una habitacion separada para hospedage de los pobres sanos transeuntes; una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; otra parr. aneja con la advocacion de San Julian, servida por un teniente; en los afueras un convento de San Francisco, derrivado en la guerra de la Independencia, reedificado en 1832; pero que no llegó á habitarse por haber sobrevenido la esclaustracion, y sirve en el dia para teatro; 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Sebastian, y unido al conv., el cementerio que no ofende á la salud. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata á la v. con cañeria y pilon, y en los pozos de las casas. Confina el TÉRM. por N. con los de Maqueda y Hormigos; E. Alcabon y Val de Santo Domingo; S. Carriches, la Mata y Carmena; O. Domingo Perez y Alanchete; á dist. de 1/2 leg. proximamente por todos los puntos y comprende el cas. de la Higueruela al N.; Tajuelo y Álamo-Corral y Barraen al S.; y en todo 11,300 fan. de tierra, de las que la mitad está ocupada por 60,000 olivos, 200,000 vides, prados y huertas; y la otra mitad de labor: le baña un arroyuelo escaso aunque permanente al E. del pueblo, que da riego á las huertas que hay en sus márg., y otro en el cas. de la Higueruela que da movimiento á un molino. El TERRENO es llano sin monte, de mucha miga y fértil; los CAMINOS vecinales, atravesando el pueblo la carretera de Estremadura: el CORREO se recibe diariamente en la estafeta de la misma v. por el conductor del general; pasan tambien las diligencias y carruages de Talavera y Estremadura y hay 5 posadas y parada de postas. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, garbanzos y legumbres, todo abundante y de buena calidad; se mantiene ganado lanar, 75 yuntas de mulas y 90 de bueyes y se cria caza menuda. IND. y COM.: todos los frutos del pais se consumen en el pueblo; los garbanzos se esportan á Madrid y Toledo: hay un molino harinero, 12 molinos y almacenes de aceite y 3 tahonas. POBL.: 250 vec.; 1,039 alm. CAP. PROD.: 3.876,029 rs. IMP.: 108,400 rs. CONTR.: 69,061. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,979 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con 14,318 que producen los propios y el resto de arbitrios.

Esta v. fue cab. del estado de su nombre que perteneció al conde de Orgáz, y le componian los pueblos de Alanchete y Valverde, Carriches, Domingo-Perez, Erustes, Mata, Otero, y Techada.

OLALLA DE BUREBA (STA.): v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2): SIT. en llano y al pie de una sierra que la resguarda por los lados N. y O., cuyos vientos son los que reinan con mas frecuencia; las enfermedades mas comunes son las afecciones de pecho, de ojos y diarreas. Tiene 50 CASAS, una calle desempedrada é irregular, una plaza, casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel, una escuela de primera enseñanza frecuentada por 23 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe la dotacion de 25 fan. de trigo; una igl. parr. matriz (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco de provision ordinaria y un sacristan; el cementerio se halla inmediato al pueblo y los hab. se surten de agua para beber y demas usos de una fuente abierta y abundante. Confina el TÉRM. N. Caborredondo y Quintanavides; E. este último; S. Sta. Maria del Invierno, y O. Monasterio. El TERRENO es de buena calidad, aunque de secano y pedregoso la mayor parte: le baña un r. que nace en Arraya, el cual marcha en direccion de E. á O. hasta llegar á la v. que nos ocupa, desde cuyo punto corre ya de S á N.; sobre él existe un puente de piedra conocido con el nombre de Puente del Bazo. Ademas de este r. hay tambien 2 arroyos que tienen origen en la citada sierra, los cuales pasan uno por cada lado del pueblo. Tanto las aguas de estos arroyos como las del r., sirven para regar algunos linares. En la espresada sierra se encuentra un monte poblado de carrascos bajos de encina y roble; su suelo es pedregoso y cria pasto para los ganados. Hay tambien en el térm. de este pueblo canteras de piedra de escelente calidad y de jaspe bastante bueno. CAMINOS á escepcion de la carretera de Francia los demas son todos vecinales y en mal estado. CORREO: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por encargo particular. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino cáñamo y patatas, ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío: caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas, cangrejos y algunos peces pequeños. IND.: la agricola. POBL.: 38 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 754,600 rs. IMP.: 76,598. CONTR.: 2,721 rs. 5 mrs.

OLALLA DEL VALLE (STA.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (2): SIT. á la orilla del r. *Tiron*, en CLIMA algo frio, pero sano y bastante bien ventilado. Tiene 32 CASAS, una de ellas consistorial que tambien sirve de cárcel: una escuela de primera educacion frecuentada por alumnos de ambos sexos en número de 12 ó 14, cuyo maestro está dotado con la retribucion que le pagan los padres de aquellos, varios manantiales poco caudalosos en el térm., siendo el agua de muy buena calidad en unos, y de muy mala en otros; y por último una igl. parr. (Sta. Eulália de Merida) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. San Vicente del Valle y Espinosa del Monte; E. Fresneda de la Sierra; S. Pradoluengo, y O. Villagalijo. El TERRENO es escabroso de mediana clase y poco productivo, encontrándose contigua y al S. del pueblo una pequeña dehesa; y al N. un monte llamado del Valle, el cual disfrutan en comunidad los pueblos de Espinosa del Monte, San Vicente y San Clemente del Valle, Villagalijo y el que nos ocupa; una y otro estan sumamente deteriorados: cruza por el térm. el espresado r. *Tiron*, que va á desaguar en el *Ebro*. Los CAMINOS son escabrosos y dirigen á Búrgos, Sto. Domingo de la Calzada, Ezcaray y Belorado, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por los mismos particulares. PROD.; trigo, centeno, cebada, avena, lino, cáñamo y toda clase de legumbres, pero de todo en corta cantidad; cria algun ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; y caza de perdices, codornices, lobos, raposos y garduños. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 234,100 rs. IMP.: 23,705. CONTR.: 2,605 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 ducados, y se cubre por reparto vecinal.

OLALLE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de Viñon.

OLAMENDI: cas. del barr. de Basalde, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

OLAMENDI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 3 CASAS.

OLANDIANO: cas. del barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OLANI: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLANO: l. del ayunt. de Cigoitia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. al N. de la prov.: CLIMA frio: le combate el viento N. y se padecen constipados y pulmonías. Tiene 10 CASAS, igl. parr. dedicada á San Bartolomé y servida por un cura beneficiado con título perpétuo de nombramiento del ordinario; cementerio, y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y media de E. á O., y confina: N. Zarate y Manurga; E. Ondategui; S. Zaitegui, y O. valle de Zuya; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del monte Gorbea poblado de robles, espinos, argomas y elechos. El TERRENO es de buena calidad, aunque algo delgado; le atraviesa un riach. que se forma de varios manantiales, y tiene un puente de madera. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en estado regular: el CORREO se recibe de Vitoria por un propio. PROD.: trigo, maiz, centeno, avena y otras menudencias y legumbres; cria de ganado cabrio, lanar y caballar; caza de perdices, liebres y tordas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 11 vec., 52 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLANOENA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

OLARAN MAYOR: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OLARAN MENOR: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OLARIA Ó EULALIA DE GÁLLEGO (STA.): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (6), dióc. de Jaca (9). SIT. en la ribera der. del r. *Gállego*: le baten todos

los vientos: su CLIMA es frio y saludable. Tiene 79 CASAS, que forma 3 calles y una plaza; la del ayunt.; escuela de niños dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (Sta. Eulalia) de primer ascenso, de la que son anejas las ald. de Sierra de Estronad y Morand, servida por 2 sacerdotes individuos del capítulo ecl. de Murillo, y son el cura y su coadjutor; 2 ermitas (Sta. Quiteria y San Pedro) y un cementerio junto á la igl.; los vec. se surten de una fuente y un arroyo contiguo á la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM.: por N. con Murillo de Gállego; E. Ayerbe; S. Ardisa, y O. Monte de Agüero: su estension es de una leg. en todas direcciones: le atraviesa el r. *Gállego*, y contiene algunas colinas con diferentes clases de rama baja. El TERRENO es secano. Los CAMINOS conducen á Zaragoza y Cinco Villas, en mal estado. El CORREO se recibe de Ayerbe por un particular pagado de los fondos municipales, tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino y algun aceite; mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 87 vec., 414 alm. CAP. PROD.: 516,206 rs. IMP.: 31,700. CONTR.: 8,472.

OLARIAGA-ANTERIOR: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLARIAGA-MEDIO: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLARIAGA-POSTERIOR: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLARIETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Baramlbio: 3 CASAS.

OLARTE (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. del valle de Orozco, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: tiene iglesia parr. servida por un beneficiado; 2 ermitas dedicadas á San Sebastian y San Roque; un conv. de monjas mercenarias calzadas, 3 ferrerías y 6 molinos. Los demas pormenores se hallan en el art. *Orozco* (V.). POBL.: 140 vec., 700 alm.

OLAS: barriada ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico: tiene 27 cas.

OLAS (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Ordenes (1) y ayunt. de Mesía (3/4). SIT. sobre la márg. der. del r. *Samo*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Calles, Carballal, Iglesia, Meilan y Queiroa, que reunen 83 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La iglesia parr. (San Lorenzo) es matriz de San Estéban de Abellá, el curato de entrada, y el patronato lo ejercen varios partícipes legos. El TÉRM. confina: por N. con el de Visantoña; E. Mesía; S. Abellá, y O. Villamayor. El TERRENO participa de monte y llano y le baña el mencionado r., sobre el cual se encuentra el puente Carballa en el CAMINO de la Coruña á Arzua: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres y patatas; cria ganado, prefiriendo el vacuno: se cazan liebres, perdices y jabalíes. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 84 vec., 435 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLÁS DE VILLARINO (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Merca (1/2). SIT. en las márg. del r. *Arnoya*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 44 CASAS repartidas en los l. de Barreira, Campos, Curro, Madorras, Olás, Palacio, Pereira, San Pedro, Pozos, Saá y Xeu de Arriba. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de entrada y patronato misto; hay tambien una ermita dedicada á San Pedro en el l. del mismo nombre, la cual es propia del vecindario. Confina el TÉRM.: N. r. *Arnoya*; E. Zarracos; S. Sotomel, y O. Fechas. El TERRENO participa de monte y llano; cruza por el O. un riach., que viniendo desde el S. va á desaguar en el citado r. *Arnoya*, sobre el cual hay un puente llamado de Fechas en el CAMINO de Orense á Celanova. PROD.: vino, centeno, maiz, algun trigo, castañas, legumbres y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. POBL.: 44 vec., 156 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLASO: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OLASOARTE: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Elgoybar.

OLATE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Azpeitia.

OLATE: cas. de la anteigl. de Urrejola en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OLAUN BECOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLAUN ERDICOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLAUN GOICOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLAYA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Marmolejo.

OLAYA (SANTA) ó SANTA EULALIA: desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, en cuya jurisd. se encuentra, dist. una leg. hácia el S.: era l. con igl. parr. y en la actualidad está reducido á unos cuantos cortijos.

OLARÍA (SANTA) ó SANTOLARÍA: es uno de los dos barrios en que está dividido el l. de Javierre (V.), en cuyo art. está comprendida la descripcion de este.

OLAZ: l. del ayunt. y cendea de Galar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). SIT. al S. de esta c. y N. de la sierra Francoa: CLIMA sano, aunque húmedo y frio. Tiene 14 CASAS; iglesia parr. de entrada dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y servida por un vicario de provision del gran prior de Navarra; una ermita. El TÉRM. confina: N. Beriain; E. Tiebas; S. Biurrum, y O. Subiza. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan algunos arroyos que bajan de la sierra; hay monte y buenos pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, avena, patatas, maiz y habas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices. POBL.: 14 vec., 99 almas. RIQUEZA: con la cendea (V. su art.). Este l. es conocido tambien con el nombre de Olaz-Subiza, para distinguirlo del otro Olaz del valle de Egües.

El rey D. Cárlos II vendió en 1367 los palacios, casas, molinos, piezas y viñas que tenia en este pueblo al escudero Juan Ruiz de Aibar, por 1,000 francos de oro, parte de las crecidas sumas que habian suplido en la guerra contra el rey de Francia, ademas de los especiales servicios prestados cuando estuvo preso. Este pueblo formaba dos cuerpos que se distinguian con los dictados de *mayor* y *menor*. En 1406 el rey D. Cárlos III donó á su camberlan, Juan Ruiz de Aibar toda la pecha y renta ordinaria del l. de Olaz mayor, trasmitiblemente á los legítimos sucesores; faltando los cuales, debia volver á la corona. En 1420 el mismo rey dió el señorío perpétuo hereditario de Olaz, Elcano y Egües, cabe Monreal, á Juan Coxe de Suescun, por 4,000 florines que le habia prestado. Posteriormente perteneció el mismo señorío á Cárlos de Artieda, y despues de él, en el año 1494, á Alonso, su hijo. Decíase entonces que era l. desp., y seria acaso el Olaz menor ó *Chiqui*. El palacio de Olaz *cabe* Pamplona, esto es mas próximo á Pamplona, fue dado en el año 1494, por el rey D. Juan de Labrit á Juan de Bosquet, su tesorero. Espresa, que habia pertenecido á Juan de Beaumont.

OLAZ: l. del ayunt. y valle de Egües, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4). SIT. en llano, con vistas despejadas en todas direcciones.: CLIMA templado: reinan los vientos N. y S. Tiene 18 CASAS que forman una calle mal empedrada, pero espaciosa; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 ó 30 alumnos y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr. de entrada (San Pedro Apóstol) servida por un abad de provision de los vecinos en concurso de S. M., y cementerio al S.: los vec. se surten de las aguas de una fuente y un arroyo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O, y confina: N. Huarte; E. Sarriguren y Gorraiz; S. Mendillorri, y O. Burlada; comprendiendo dentro de su circunferencia varios sotos, canteras de piedra de construccion y algunos prados para pastos. El TERRENO es secano, feraz y de miga: le atraviesa un arroyo. CAMINOS; el que conduce á la cap. y otros de pueblo á pueblo, en mal estado: el CORREO se recibe de Pamplona por propio. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de codornices. POBL.: 21 vec., 86 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLAZAARRA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Lezama.

OLAZABAL: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

OLAZABAL: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

OLAZABAL: cas. del barrio de Basalde, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuela.

OLAZABAL: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgeybar.

OLAZAGUTIA: l. con ayunt. en el valle de Burunda, prov. y c. g. de Navarra; part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 1/2 leg.). SIT. á la izq. del r. *Burunda*, con CLIMA frio y húmedo; tiene sobre 140 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 36 niños y 3 niñas, y dotada con 2,190 rs.; igl. parr. (San Miguel), de primer ascenso, servida por un vicario y 2 beneficiados, de provision del marqués de Góngora, y por un sacristan lego, de provision del vicario; 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Belen, San Sebastian y San Estéban. El TÉRM. confina N. Cegama y Segura (prov. de Guipúzcoa); E. Alsasua; S. sierras de Urbasa y Andia, y O. Ciordia; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con robles, castaños, avellanos, acebos y argomas. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan, ademas del citado r., algunos arroyos que, como el *Burunda* á quien se incorporan, tienen puentecillos para su paso. CAMINOS: ademas de la carretera de Vitoria á Pamplona, que atraviesa por medio del pueblo, los hay locales en buen estado. El CORREO se recibe en Alsasua. PROD.: trigo, maiz, habas, alubias, nabos y buen lino; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de liebres, cerzos y jabalíes; pesca de barbos, anguilas, truchas y madrillas. IND.: un molino harinero y una fábrica de tejas. POBL.: 140 vec., 576 alm. RIQUEZA: con el valle (V. *Burunda*).

OLAZAO: cas. en la prov. de Álava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Orduña; 2 CASAS.

OLAZARRAGA MAYOR: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OLAZARRAGA MENOR: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgeybar.

OLAZ-CHIPI: cas. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Egües, térm. de Huarte. SIT. en una altura y márg. izq. del r. *Arga*. CLIMA templado. Tiene una CASA, y se surte de las aguas del mencionado r. El TERRENO es bastante feraz, aunque reducido, con algo de huerta que se riega con las aguas del espresado *Arga*, que le baña por su der.; hay prados de mucha yerba para los ganados. PROD.: trigo, maiz, patatas y frutas; cria de ganado mular, vacuno y lanar; caza de codornices; pesca de barbos y madrillas. POBL.: un vec., 8 alm. RIQUEZA: con *Huarte* (V.).

OLBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (14 horas), part. jud. de Mora (5), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. Está SIT. en la márg. izq. del r. *Mijares* al pie de una montaña, y en lo mas profundo de un barranco que forma dicho r. El CLIMA es templado, hallándose defendido de los vientos N. Se compone de unas 280 CASAS de mala construccion y distribucion interior, repartidas en calles estrechas, mal empedradas y peor cortadas; tiene una escuela de primeras letras y una enseñanza de niñas poco concurrida; igl. parr. (Sta. Catalina Mártir), servida por un cura de entrada, de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Fuentes; E. Puebla de Arenoso (prov. de Castellon); S. San Agustin, y O. Rubielos; corre por él el r. *Mijares*, de cuyas aguas se aprovechan los vec. para sus usos y para el riego de algunas huertas. El TERRENO es montuoso, cubierto en su mayor parte de viñas, las que cultivan los hab. que moran diseminados en los cas. del térm. Los CAMINOS son todos de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se busca en Rubielos dos veces en la semana. PROD.: trigo y centeno en corta cantidad, mucho vino aunque inferior, algun maiz, hortalizas, cáñamo, patatas y poca seda; hay poco ganado por razon de la escasez de pastos, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y la de tejidos de lienzos ordinarios, un molino harinero, una fáb. de papel que hace tiempo paralizó sus trabajos. POBL.: 361 vec., 1,443 alm. RIQUEZA IMP., 77,660 reales.

OLBEGA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Tarazona (6). SIT. al pie de la sierra del Madero hácia el S. de la misma, y combatida principalmente por los vientos del N. y O.; goza en lo general de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 255 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs.; otra de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; una ermita (Ntra. Sra. de los Mártires); una igl. parr. (Sta. María la Mayor), servida por un cura párroco y 2 beneficiados coadjuteres. TÉRM.: confina con los de Muro, Fuentes, Noviercas y Pozalmure; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; los desp. de Campielserrado, Araviana y Culdegallinas, y las ermitas de la Soledad, Olmaecedo, San Sebastian, San Roque y San Bartolomé. El TERRENO fertilizado por el r. *Queiles* es de regular calidad; participa de quebrado y llano; comprende buenos montes poblados de encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, Aragon y cap. de prov., todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, lino, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres y algun venado. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, algunos cardadores, varios telares de lienzos y paños ordinarios y 7 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 318 vec., 1,366 alm. CAP. IMP.: 193,384 rs., 26 mrs.

OLBEIRA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (3), y ayunt. de Dumbria (1). SIT. á la der. del r. *Jallas* ó *Lezaro*. CLIMA benigno; comprende los l. de Boudañeira, Couquiño, Logoso, Lucin, Olbeira, Rebouta, Regoelle, Teusas, Vilafernandez y Vilar que reunen 108 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Baiñas; al E. r. *Jallas*; al S. con el puente de Olbeira y felig. de Santiago de Olbeiroa, y al O. con el monte de Cabral. El TERRENO es montuoso y áspero; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, poco trigo, algunas legumbres y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno y cabrio; hay caza, pesca y molinos harineros. IND.: la agrícola. POBL.: 110 vec., 619 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLBEIRA (STA MARÍA DE): felig. en la prov. de la Coruña (20 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Noya (4), y ayunt. de Riveira (1). SIT. en la costa cantábrica y no dist. de la ria de Muros. CLIMA templado y bastante sano. Comprende los l. de Barreiro, Bretal, Campelos, Casanande, Olbeira de Arriba, Espiñeiride, Iglesia, Reiris y Sirves que reunen 481 CASAS, algunas fuentes de agua inferior, y una escuela temporal. La igl. parr. (Sta. María) es única; el curato de entrada y patronato real y ecl. Tiene la ermita de Jesus María y José junto á Campelos, y la de Los Dolores en el monte de la Laje de Sirves. El TÉRM. se estiende á una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confinando por N. con San Pedro de Muro y San Martin de Oleiros; por E. con Artes, y por S. y O. con el Océano y citada ria de Muros. Comprende el famoso sitio y laguna del Carregal que ocupa unas cinco millas en su circunvalacion; en la parte SE. de dicha laguna se encuentra el sitio denominado Goda; principia á encumbrarse el monte denominado de la Ciudad, y sobre cuya cumbre está un llano donde se reconocen vestigios de una gran fortaleza; cerca de esta altura se halla el l. que llaman del Castro; segun tradicion, el Carregal fue la c. de Valverde, confirmando esta idea la circunstancia de haberse descubierto en distintas ocasiones algunos maderos que denotan haber servido para edificios; el monte Tahume sit. al O. de la felig., forma cerd. hasta el Cabo de Corrubedo. El TERRENO es fértil en lo general, y le fertiliza el arroyo *Sanchárras*, sobre el cual estan los puentes de su mismo nombre y Sto. Tomé. Los CAMINOS locales así como el que da paso para el puerto de Corrubedo son malos. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, legumbres,

patatas y vino: cria ganado vacuno; hay caza y mucha pesca. POBL.: 481 vec., 921 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLBEIROA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8 3/4), part. jud. de Corcubion (3), y ayunt. de Dumbria (1). SIT. á la der. del r. *Jallas* ó *Lezaro*. CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Olbeiroa y Puente-Olbeira con unas 27 CASAS y una igl. parr. (Santiago), cuyo curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. Olbeira; al E. y S. r. *Jallas*, que por el último punto separa á la felig de Coluns, y por O. limita con los montes de Bujantes. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, algunas legumbres, trigo y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria. Celebra feria el segundo lunes de cada mes, y en ella se beneficia con especialidad el ganado vacuno. POBL.: 28 vec, 97 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Olveira* (V.).

OLBEIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig de Santiago de *Olveiroa* (V.).

OLBEITE: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Novés. SIT. en el desp. de Rodillas 1/2 leg. al E. del pueblo. Tiene una casa de labor.

OLBÉS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (20). SIT. á la izq. del r. *Jiloca* media hora dist. de este en terreno algo escabroso; le baten los vientos del N. y E. Su CLIMA es templado y saludable. Tiene 70 CASAS, que forman 6 calles y 2 plazas; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños concurrida por 32; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por 5 beneficiados que forman el capitulo ecl.; 3 ermitas (Ntra. Sra. del Milagro, San Gregorio y San Roque), y un cementerio junto á la igl. parr. Los vecinos se surten de una fuente que hay dentro de la pobl. de aguas delgadas y saludables. Confina el TÉRM. por N. y E. con Maluenda; S. Alarba, y O. Munebrega. Su estension es de una leg. en todas direcciones. Al O. del pueblo hay un monte de propios con espeso chaparral, una deh. de pasto y algunas fuentes manantiales. El TERRENO es secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, cebada y centeno; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, liebres y algun conejo. IND.: la agricola; hay 3 tiendas abacerias. POBL.: 84 vec., 375 alm.; CAP. PROD. 1.261,200 rs.; IMP.: 74,100; CONTR.: 16,078.

OLBIA: en algunas ediciones de Livio se escribe Abbia. Era c. celtibera de la que, y de sus contornos engancharon los cartagineses 4,000 soldados para conducirlos á la guerra de Africa. No es inverosimil su correspondencia á la actual *Olva*.

OLCÁDIA: Region de la España ant. Estéfano Bizantino, Suidas y Tito Livio, dijeron que habitaban los olcades en lo interior del *Ebro*, es decir, para quien unia á la España desde su parte oriental en el centro del terr. que cae á la otra parte de este r. El último los llamó *apéndices* de los carpetanos. El M. Florez asignó á la antiquisima Olcadia el terr. entendido modernamente por el nombre Alcarria. La degeneracion de aquel nombre en este es muy sencilla, y mucho mas fácil durante la dominacion de los árabes, para quienes este ligero cambio producia un nombre conocido (V. ALCARRIA).

OLCOZ: l. con ayunt. en el valle de Ilzarbe, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.); está sujeto al ayunt. general del valle. SIT. en llano y dominado de pequeñas alturas. CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen calenturas pútridas y pulmonías. Tiene 35 CASAS, la municipal con cárcel, sit. en una ermita; un palacio del marqués de Forte-Gallano, consistiendo su única notabilidad en un torreon que llama la atencion por su sólida construccion y altura de 120 pies, el cual debió servir antiguamente de fuerte para atalaya; una escuela para ambos sexos frecuentada por 25 ó 30 alumnos, y dotada con 72 robos de trigo y 62 cántaros de vino; igl. parr. de entrada (San Miguel), servida por un vicario de provision de los vec. en concurso con S. M., y un beneficiado de la de S. M. y el comendador de San Juan de Jerusalen en los meses respectivos; 2 ermitas dedicadas á San Babil y á la Presentacion, en la que está la casa municipal; y para el surtido del vecindario una fuente de escelentes aguas. El TÉRM. confina N. Biurrun; E. Muruarte de Reta; S. Barasoain, y O. Tirapu y Ucar; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante desp. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa un pequeño arroyo. CAMINOS: una carretera para Artajona en buen estado, y otro en direccion de Puente la Reina en malo. El CORREO se recibe de este último punto. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, maiz, patatas, otras legumbres y uva; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 43 vec., 210 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLDAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

OLEA: cas. del valle de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

OLEA: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), ayunt. de Valdeolea. SIT. en una elevada cuesta; su CLIMA es frio pero sano; sus enfermedades mas comunes son reumas. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 17 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura; 2 ermitas (San Miguel y San Estéban), y una fuente de buenas aguas. Confina con Izara, la Loma, Reinosilla, San Martin y Hoyos. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algun caballar, y caza de perdices, codornices, liebres y cabras monteses. COMERCIO: se estrae ganado vacuno, y se importa vino. POBL.: 21 vec., 108 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

OLEA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

OLEA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (5), adm. de rentas de Carrion de los Condes (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en el valle de Buedo á la márg. izq. del r. de este nombre y en sitio un poco elevado: su CLIMA es algo frio, defendido del viento de N. y con alguna propension á calenturas intermitentes y dolores de costado; componen la pobl. 40 CASAS de mala construccion, y la generalidad de un solo piso, formando 2 barrios, divididos por un pequeño arroyo; en el centro del l. esta la casa de ayunt. y en esta una pequeña habitacion, que sirve de escuela en los meses de invierno, que es la sola temporada en que asisten como unos 20 niños de ambos sexos; el maestro tiene de dotacion 40 rs. pagados de los fondos de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; para surtido de los vec. hay una fuente fuera de la pobl., y en muchas casas pozos de cuyas aguas consumen para los usos domésticos; la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, está situada fuera del pueblo y á corta distancia; se halla servida por 2 beneficiados uno de los cuales ejerce la cura de alm. Confina el TÉRM. por N. Dehesa de Romanos; E. Sotillo; S. Sotobañado, y por O. Collazos y Mañino. El TERRENO es flojo, pedregoso y poco productivo á escepcion de una veguita de regadio, la cual se destina para la siembra de lino; una gran parte se halla poblado de roble muy bajo y brezo: el r. *Buedo* pasa á muy corta distancia del pueblo por su parte S. y O. en direccion á Sotobañado, Espinosa y Osorno para unirse al *Valdavia* ó *Abanades* y juntos al *Pisuerga*; solo hay un puente de madera sobre el r. y ademas tiene un cauce para el riego, y dos molinos harineros que solo muelen en invierno: los CAMINOS son locales y casi todos de herradura, su estado regular. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, todo en corta cantidad, lino y algunas legumbres: se cria ganado lanar, cabrio, mular y caballar; para el cultivo se compra la mayor parte del vacuno, y hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola, 6 telares de lienzo y 2 molinos harineros; COMERCIO: la venta de lienzo y la importacion de los principales articulos. POBL.: 34 vec., 177 alm. CAP. PROD.: 76,900 rs. IMP.: 2,253. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. y se cubre por reparto vecinal.

OLEACOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLEAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Libano de Arrieta.

OLEAGA: cas. del barrio de Sarauco, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OLEAGA: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OLEAGA MAYOR: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon: tiene 2 vecinos.

OLEAGA MENOR: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OLEANA ó RIO DE LA VEGA: r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Caudete, dirige su curso hácia Utiel, en cuyo térm. recibe el arroyo llamado de la *Dehesa*, formado por las aguas de fuente Ranera en la jurisd. de Talayulas, y unidos corren en direccion á Requena, fertilizando una hermosa vega de 2 leg. de long., y recogiendo antes de llegar á dicha c. las aguas de la rambla de Estenas, las de la de San Antonio y las de Rozaleme, que hasta su incorporacion marchan todas de N. á S.: pasa á 1/4 leg. al S. de la c: donde se le incorpora el arroyo de *Reinas*, despues de haber tocado las casas de aquella en el puente de las Ollerias; y recibe en Hortunas de Abajo las aguas de la rambla de Juan Biche, que nace en el cas. de Pedrones, y ha corrido poco mas de una leg. antes de unírsele; y finalmente tomando el nombre de *Magro* ó de *Requena* entra en la prov. de Valencia por el part. de Chiva, en donde á poco se le une el arroyo *Mijares* junto al monte Motraton, por cuyas raices meridionales continúa con la denominacion ya dicha de *Magro*, hasta confundirse con el r. *Juanes* á 1/2 leg. al O. del *Turis*.

OLEARSO ú OEASO: antiguo nombre del cabo y castillo de *Higuer* (V.): en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. jurisd. de Fuenterrabía.

OLEASTRUM: Tres c. se conocieron con este nombre en la España ant.: una bética en la region turdetana (Ptolomeo) al O. del golfo gaditano (Mela), estipendiaria del conv. jurídico de Cádiz (Plinio), cuya c. se cree corresponder á *Sanlúcar de Barrameda*. Otra cosetana, mansion militar en el camino que conducia de Arlés á Cástulo: estaba probablemente en la actual *Cambrix*. La otra edetana, no lejos de Sagunto, (Strabon), corresponde á *Eslida*.

OLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa, y felig. de San Salvador de *Curujou* (V.).

OLEIROS: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud de la Coruña (2 1/2 leg.), y dióc. de Santiago (8 3/4). SIT. sobre la der. de la ria del Burgo en la costa cantábrica. CLIMA templado y sano: consta de las felig. de Alfoz ó Perillo, Sta. Leocadia; Dejo, Sta. Maria; Dorneda, San Martin; Iñás, San Jorge; Lians, Sta. Eulalia; Mayanca, San Cosme; Nos, San Pedro; Oleiros, Sta. Maria (cap.), y Serantes, San Julian, que reunen sobre 700 CASAS distribuidas en poblaciones pequeñas. El TÉRM. municipal confina con el Océano y embocadura de la ria de *Ares*; al E. con el ayunt. de Sada; por S. con el de Cambre, y por O. la ria del *Burgo*. El TERRENO aunque en lo general montuoso y quebrado, participa de algunos llanos de mediana calidad que se destinan al cultivo: varios arroyos recorren este terr. sin constituir r. notable, pero se utilizan para dar impulso á diversos molinos harineros. Por la parte del S. pasa la carretera de Madrid á la Coruña, por el S. de Oleiros y Lians y N. de Iñás y Nos que deja á la izq. El CORREO se recibe tres veces en la semana en la cap. del part. Las PROD. mas comunes, son, el trigo, maiz, patatas, cebada, centeno, legumbres, lino, algun vino y poca fruta: hay madera de pino y bastante leña de tojo: se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el caballar, si bien se encuentra mucho de cerda. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y la conduccion de combustible para la Coruña. POBL.: 673 vec., 3,496 almas. RIQUEZA PROD.: 19.133,233 rs. IMP.: 598,535. CONTR.: 59,900. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 13,000 rs., y se cubre con el arbitrio de la Octabilla y por reparto vecinal.

OLEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

OLEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Salvador de *Sande* (V.).

OLEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

OLEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cubelo y felig. de San Martin de *Barciademela* (V.).

OLEIROS ú OLLEROS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Láncara (3/4). SIT. á la izq. del camino que desde Sarria cruza al Neira por el puente de Láncara. CLIMA húmedo y nebuloso; comprende los l. de Junqueras, Olleros y San Martin, que reunen 28 CASAS. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Juan de Muro, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. limita con Carracedo; al S. Villambran, y por O. vuelve á tocar en Muro. El TERRENO aunque en gran parte montuoso, es de buena calidad; le baña un arroyo que lleva sus aguas al *Neira*. Los CAMINOS son locales y estan mal cuidados. El CORREO se recibe de la estafeta de Sarria. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, lino, castañas, algunas legumbres y pasto: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1 3/4). SIT. en la márg. izq. del r. *Deza*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS distribuidas en las ald. de Laje, Marza, Oleiros y Pazos. La igl. parr. (San Miguel), es aneja de la de Sta. Maria de Cortegada. Confina el TÉRM. N. Cortegada; E. Ansean; S. Parada, y O. Laro. El TERRENO es de buena calidad; comprende hácia el O. las faldas del monte Chamor: cruza por el S. un arroyo que va á desaguar en el *Deza*; y atraviesa por el térm. un CAMINO que conduce á las cap. de part., y ayunt. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, frutas, hortaliza, vino, maderas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de varias clases. POBL.: 42 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzua (3), y ayunt. de Toques (1 1/4). SIT. sobre la márg. izq. del *Furelos*, CLIMA frio y húmedo: comprende los l. de Cima de Vila, Fondevila grande, Fondevila pequeño, Junto á la Iglesia, Pazos, Pena Gundin, Quellas y Vilariño, que reunen 45 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Estéban de Villamor, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con los montes de Ermora y Meire; al S. con la felig. de este nombre, y por O. con Abeancos. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, la parte destinada al cultivo: toca el térm. por el N. el CAMINO de Mellid á Lugo, que pasa por Castro de las Seijas. El CORREO se recibe de Mellid. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza, y abundante pesca de ricas truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 46 vec., 248 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. y ayunt. de Villalba (1): SIT. á la izq. del nuevo camino que desde esta v. se dirige á la cap. de la prov.: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Abeledo, Agadin, Amido, Bouzas, Cabanas, Campo-bueno, Carballo, Carbueiro, Casanova, Castro, Ganda, Lajes, Pedrido, Quintas, Raña, Salgueiro, Tojos, Tolda, Villanuve y Villariz, que reunen 68 CASAS. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Cosme de Nete; el curato de entrada y patronato ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Sancobade; al E. los de Rivabeso; S. Nete, y O. Noche: el TERRENO participa de llanos de mediana calidad pero faltos de riego: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino y legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay alguna caza y su principal IND. es la agrícola. POBL.: 69 vec., 354 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3), y ayunt. de Riveira (1/4): SIT. en una llanura al S. del monte Barbanza: CLIMA benigno y bastante sano, si bien se esperimentan fiebres y reumas. Tiene 111 CASAS dispersas, for-

mando diversos l. que cuentan con muchas buenas fuentes. La igl. parr. (San Martin) es matriz de Sta. María de Corrubedo; el curato es de térm. y de patronato real ecl. El TERM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg. Confina por N. con la felig. de Muro; al E. Palmeira; al S. San Julian de Artes, y O. Sta. Maria de Olbeira; le atraviesa un riach. que tomando origen en el Barbanza desagua en el Océano por bajo del puente de San Tomé y sitio del Carregal. El TERRENO es de mediana calidad; participa de monte y disfruta de frondosos prados de pasto. Los CAMINOS locales, asi como el que desde Sta. Eugenia de Riveira se dirige al puerto del Son, estan mal cuidados. El CORREO se recibe por la Puebla del Dean. PROD.: maiz, trigo, centeno, legumbres y otros frutos; cria ganado vacuno y lanar y se cazan conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 110 vec., 609 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 3/4), y ayunt. del que es cap.: SIT. sobre la der. de la carretera de Madrid á la Coruña, en la costa del Océano Cantábrico y cerca de la desembocadura del r. *Mero*. CLIMA: templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Castelo, Condeis, Jubin, Pazo, Pinar, Posada y Torres, 84 CASAS, y cuenta con varias fuentes de buen agua; hay 1 escuela sin otra dotacion que la retribucion que dan los 20 ó 30 alumnos que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. María) es matriz de Sta. Eulalia de Lians, el curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce el duque de Alba. El TERM. confina por N. con Dorneda; E. Mosteiron; S. Soñeiro y la carretera de Madrid, y por O. Lians y Castillo de Sta. Cruz. El TERRENO participa de monte y llano y le bañan diversos arroyuelos que bajan al Océano. Los CAMINOS locales se unen á la indicada carretera; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, cebada, patatas, legumbres, algun vino, y se encuentran pinares y leña de tojo; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros: COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña. POBL.: 84 vec., 492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/4 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Salvatierra (1/2): SIT. á la der. del r. *Miño* é izq. del *Tea*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 70 CASAS repartidas en los l. de Costa, Chan de Goya, Santas y Zacoteiras. La igl. parr. (Sta. María se halla servida por 1 cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el TERM. N. Fiolledo; E. Tortoreos; S. Piedrafurada, y O. r. *Tea*. El TERRENO es llano y fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 78 vec., 312 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEJUA: l. con ayunt. en el valle de Ega, prov. y c. g. de Navarra, par. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): SIT. en las faldas occidentales de los montes Montejurra y Monjardin: CLIMA templado; reinan los vientos N., S. y O. y se padecen pulmonías y catarros. Tiene 38 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 35 ó 40 alumnos y dotada con 84 celemines de trigo; igl. parr. de entrada dedicada á Santiago, servida por 1 abad y 2 beneficiados, de los cuales el primero y uno de los segundos de provision de los vec., y el otro de la del abad y de S. M. en los meses respectivos; 1 ermita (Sta. María y Sta. Lucía); y para surtido de los hab. 2 fuentes de aguas potables. El TERM. confina N. Oco; E. Villamayor; S. Barbarin, y O. Etayo; y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte poblado de encinas y robles. El TERRENO es en su mayor parte llano con algunos cerros para pastar ganados. CAMINOS: los que conducen de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero, los domingos, jueves y sábados, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, oliva, vino y legumbres; cria de ganado mular, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 35 vec., 156 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLELAS: l. en la prov. de Orense y felig. de San Lorenzo de Illa de *Eutrimo* (V.).

OLERDOLA (SAN MIGUEL DE): l. cab. de ayunt. que forma con Viladellops, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/3 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1): SIT. sobre un elevado monte, con buena ventilacion y CLIMA fresco y sano. Tiene 50 CASAS y 1 igl. parr. (San Miguel), servida por 1 vicario natural de presentacion de la comunidad de presbíteros de Villafranca; contiguo á ella está el cementerio, y fuera de la pobl. la ermita del Sto. Sepulcro. El TERM. confina N. con la v. cab. de part.; E. San Pedro Molante; S. Canellas, y O. Mojá y Sta. Margarita. El TERRENO es de regular calidad, de secano y mucha parte de roca; le cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Villafranca. PROD.: trigo y vino; cria poco ganado lanar, y alguna caza. POBL. y RIQUEZA: unido á Viladellops, 48 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 1.981,600 rs. IMP.: 49,540.

HISTORIA. En el *Diccionario geográfico Universal* publicado en Barcelona el año 1832, se consagró un vasto artículo á probar que San Miguel de Erdol, Olerdula, Olertula ú Olerdola, de cuyos tres modos se lee en las crónicas catalanas, y en diferentes documentos antiguos, y la Cartago Vetus que figura en la ifigesis geográfica de Ptolomeo, son una misma pobl., considerada en diferentes épocas. El trabajo que se tomaron los ilustrados redactores del mencionado artículo fue muy improbo y de gran mérito, asi literario como artístico; pues no se contentaron con acumular todas las noticias posibles publicadas é inéditas, sino que por sí mismos examinaron detenidamente las localidades, buscando con avidez aquellos restos, que lega siempre la verdadera antigüedad de las poblaciones, y que deben servir de apoyo á la doctrina histórica y geográfica. Es cierto, que tanto trabajo, tan detenido estudio les dió por resultado la conviccion de que la Cartago Vetus púnica, la Goda Olerdula, y la moderna Erdol, eran una pobl. misma; pero no es menos exacto, que tales convicciones pueden ser duraderas solo hasta el instante en que se adquiere algun documento nuevo, no tenido presente en la comparacion de que la conviccion aquella resultára; ó hasta dar la casualidad que se medita sobre los mismos antecedentes con mejores predisposiciones, y se desprende la preocupacion que antes oscureciera estos exámenes. Por ello no nos hacemos un mérito particular en haber conocido que, en aquel trabajo, caben algunas rectificaciones; ni nos desdeñamos en confesarlo, por haber tenido la honra de contribuir á la redaccion de aquel Diccionario, y de haber visitado aquellas antigüedades. Creyóse entonces haber existido en Erdol la Cartago Vetus, mencionada únicamente por Ptolomeo: *Cárchedon Palea* en los 16° 20′ long., 40° 15′ lat. La ilustre Academia de la Historia lo habia creido tambien. Despues, en la continuacion de nuestro estudio sobre esta difícil ciencia, no nos adularemos con la idea de haber encontrado una verdad indisputable, y que otro juicio mas recto no venga tambien á convencer de error un dia; pero si creemos haber conseguido mucho contra las preocupaciones, que han oscurecido hasta ahora este lugar de nuestra geografía antigua. Nosotros, como colaboradores de aquel Diccionario, reconocemos habernos equivocado en este punto tan diversamente comprendido por los eruditos que lo han tomado en cuenta: creemos por consiguiente no desmentir el profundo respeto que á estos profesamos, resistiendo al deseo que, hoy como entonces, nos impele á seguirlos, y manifestando pensar, que se han equivocado todos, como los mismos redactores del repetido Diccionario. Estos, dóciles á la autoridad de la Academia de la Historia, como no podian menos de serlo, creyeron haber existido en Erdol la Cartago Vetus: literatos profundos asin lo habia determinado sobre la localidad misma. Los redactores del citado Diccionario, que llevados de su amor á las antigüedades, visitaron tambien esta localidad, como nosotros mismos la visitamos, no dejaron de encontrarlas numerosas, y las creyeron bastantes para afirmar lo mismo; pues aunque no aparecia entre ellas inscripcion alguna geográfica, corroboraban aquella autoridad que no podian menos de desear seguir. El erudito y profundo D. Miguel Cortés y Lopez que tanto ha ilustrado la geografía comparada y la historia en su apreciable Diccionario, corrigió ya el error,

corográfico en que antes se habia incurrido; llamando esta cuestion dentro de los límites de la region ilercaona pero conducido por la fuerza que su ilustrada crítica dió siempre á las etimologías y á la sinonimia, claras antorchas de este estudio, en nuestro concepto, no evitó el error tópico, pues tampoco es infalible alguna de ambas guias. Don Miguel Cortés y Lopez trajo con sumo acierto de la region laletana á la ilercaona, las investigaciones sobre la correspondencia actual de la Cartago Vetus tolemaica; pero encontró en Cantavieja un sinónimo de aquel nombre, un exacto derivado; y no dudó ya asegurar ser ambas una pobl. misma. Nosotros, respetando siempre la superioridad de este geógrafo, creemos, repetimos, que despues de haber establecido una verdad, vino aquí á dar con un error. Las razones que á ello nos mueven estarán mas en su lugar en el artículo *Peñíscola*, á cuyo artículo nos tomamos la libertad de remitir sobre este punto la atencion de nuestros lectores. Si en Erdol existió una pobl. romana; si esta pobl. misma ó su reedificacion existió en tiempo de los godos, y vino á ser conocida con el nombre de Olerdula ú otro semejante en el de los árabes, es ya cuestion distinta. Puede asegurarse desde luego el primer estremo; pues se han conservado en Erdol ú Olerdola antigüedades romanas, aunque ningun monumento geográfico recuerde el nombre que tuvo esta c. en aquella época. Puede suponerse lo segundo no constando lo contrario. Tampoco se puede refutar con pruebas lo tercero por mas que el P. Diago careciese de comprobantes al establecer en su historia de los condes de Barcelona, que Erdol fue edificado en el mismo lugar en que lo habia sido Olerdula; y el Dr. Pujades, justo encarecedor de la importancia de esta reedificacion, que atribuye al conde Suñer, sea calificado de poco escrupuloso, cuando se trata de glorias catalanas; pues no hay duda que el conde Suñer ó Suniario que en el año 929 lo era de Barcelona, de Urgel, de Pallars, de Ausona, de Manresa y de Rivagorza, poseyó este territorio, y pudo edificar esta fortaleza en el mencionado año, aunque fue el primero de su gobierno en Barcelona. Sin embargo, mas probable hubiera sido la fortificacion de Olerdula atribuida á Borrel, hijo de Suniario, quien consta fortificó sus c. Dice el citado Pujades, que el cast. de Olerdola fue asilo fuerte de los cristianos y terror y espanto de los moros que vivian en aquellas partes. Apesar de esto, ninguno de los que historiaron las célebres espediciones de Almanzor, practicadas por aquel tiempo sobre Cataluña y las demas veces que invadieron este pais los árabes, aparece que haya hecho la mas ligera mencion de Olerdola. Respecto de la comprobacion de su existencia se citan otros documentos, entre los cuales se cuenta una escritura existente en el archivo de la igl. catedral de Barcelona, donde se espresan los términos que el conde Suñer dió á esta pobl. (V. Peñíscola y Villafranca de Panadés).

OLES (SAN FELIX): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): SIT. en las inmediaciones del mar Cantábrico, á los 43° 35′ lat. N. y 2° 47′ long. E. del meridiano del Ferrol: la combaten todos los vientos: el CLIMA es templado y sano. Tiene 129 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Sta. María, Novales, Tazones, el Viento y Villar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños, y pagada con 300 ducados anuales; el edificio donde existe es notable, y tambien lo es 1 torre. La igl. parr. (San Félix) de la que es aneja la de Lloraza, está servida por 1 cura de provision ordinaria en concurso general; el cementerio existe junto á la igl., y en el barrio de Tazones 1 ermita dedicada á San Roque. Confina el TERM. N. y E. mar Cantábrico; S. Bedriñana y San Martin del Mar, y O. Tuero. El barrio de Tazones se halla contiguo al mar y hay en él un pequeño puerto. El TERRENO participa de las tres calidades, y comprende el monte denominado Negro, poblado de robles, castaños, abedules, acebuches y tejos; varios prados naturales que producen trebol y varias yerbas; y una dilatada deh. de pasto comun, llamada Rasa; encontrándose en distintos puntos mucho y buen azabache, y piedra de grano para edificios; cruza por esta parr. el riach. de las *Mestas*, que nace junto al monte Negro y corre de S. á E.; tiene 1 puente de madera, y desagua en el mar despues que atraviesa por en medio del l. de Tazones; habiendo otros arroyos denominados *Albor*, *Bicaran*, *Llata*, etc., que discurren por distintos puntos, y tienen varios puentecillos de piedra. Los CAMINOS conducen á Villaviciosa y Gijon en mal estado; el CORREO se recibe de Villaviciosa tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, mijo, judías y manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y zorros, y pesca de sardina, merluza, abadejo, congrio, etc. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 129 vec., 494 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

En la espaciosa y tranquila concha de esta parr., desembarcó Carlos I, viniendo por primera vez de Flandes á España, el año 1517.

OLESA DE BONAS-VALLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part jud. de Villafranca de Panadés (2): SIT. en una hondonada, circuida de altos montes, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 100 CASAS diseminadas, 1 escuela de instruccion primaria, 1 hospital, 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 1 cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y próximo á ella el cementerio. El TERM. confina E. Vallirana, del part. de San Feliú de Llobregat; S. Rivas y Olivella; O. Aviñonet, y N. San Pablo de Ordal. El TERRENO participa de monte y llano, es pedregoso y de ínfima calidad, con algunos bosques de pinos y encinas. Los CAMINOS locales se hallan en mal estado, como el que conduce á la capital. PROD.: trigo, vino, legumbres y frutas; cria ganado cabrio y caza de perdices. IND.: 1 fáb. de aguardiente. POBL. 82 vec., 344 alm. CAP. IMP. 43,990 rs.

OLESA DE MONSERRAT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (2): SIT. á la parte superior del llano que la separa del Llobregat, al pie de la montaña nombrada Casa Llimona, en parage pintoresco y muy combatido de los vientos; el CLIMA es sano y las enfermedades comunes, pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 568 CASAS, distribuidas en calles bien empedradas, aunque pendientes, y 2 plazas, en una de las cuales se halla un grande y ant. edificio, que llaman el cast., porque existen restos de fortificacion; 1 escuela de instruccion primaria, dotada con 4,500 rs. vn., concurrida por 95 alumnos; 1 igl. parr. (Sta. María), servida por 1 cura y 2 vicarios, de provision del diocesano, y 12 sacerdotes, hijos de la v., cuyos títulos de admision perpétua confirma el mismo; el cementerio se halla próximo á la igl., frente á la casa hospital, y aunque reducido, tiene tambien su correspondiente capilla. El TÉRM. confina N. Vacarizas; E. San Martin Sorbet; S. Abrera, y O. Esparraguera; en él se encuentran 20 fuentes de buenas y abundantes aguas; 1 capilla dedicada á San Pedro, colocada sobre una montaña, y otra á San Jaime, que es parr. de Viladecaballs, y aneja de la de esta v. El TERRENO es de mediana calidad, la parte llana es de corta estension, y lo demas todo montaña y escabroso, formando infinitos barrancos y torrentes cuyas aguas se unen á las del Llobregat, que impulsan 3 fáb. y 1 molino. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: toda especie de granos, legumbres, frutas, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza. IND.: fáb. de paños, bayetas, franelas, fajas, mantas y pañuelos de lana; 12 molinos de aceite y 1 de harina. COMERCIO: esportacion de los artículos sobrantes y productos de la ind., é importacion de los que faltan; se celebra 1 feria el 20 de agosto, y 2 mercados semanales, los miércoles y domingos. POBL.: 569 vec., 2,756 alm. CAP. PROD.: 8.843,600 rs. IMP.: 221,090.

OLEUM: es probablemente el r. que baña á Cambrils el que figura con este nombre en Avieno.

OLGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.): POBL.: 3 vec., 24 almas.

OLHARIZU: desp. en la hermandad de Vitoria, prov. de Alava. Se hace mencion del ant. pueblo de Ollarizu, en el catálago que de los de esta prov. se formó en el siglo XI, existente en el archivo de San Millan, advirtiéndose en él ser uno de los l. pertenecientes á la merind. de *Malizhasesa*, y que contribuia á dicho monast. con dos rejas. Entre las ald. que en el año 1258 cedieron los caballeros de Alava al rey D. Alonso X, y este agregó á Vitoria, una de ellas fue *Olharizu*. En su térm. se conservó una casa con el nombre del antiguo pueblo, propia de aquella c., destinada para el ga-

nado de sus provisiones, y una ermita con el título de Ntra. Sra. de Olharizu.

OLIA: ald. del distr. municipal de Bellver (1/4 leg) en la prov. de Lérida (24), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): SIT. en un pequeño llano al pie del barranco llamado de Nas, en la Cerdaña española. CLIMA frio pero sano. Consta de 10 CASAS y 1 igl. aneja de la parr. de Sta. Eugenia, teniendo fuera del pueblo el cementerio y varias fuentes para los usos del vecindario. Confina el TERM. por N. con Bellver; E. Peora; S. Monte Cadi, y O. Montellá: el TERRENO es de mediana calidad, y le cruzan 2 CAMINOS que dirigen á Seo de Urgel y Bellver, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y mular, y caza de liebres y perdices. POBL.: (V. EUGENIA SANTA).

OLIANA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. de Solsona (6), aud. terr. y c. de Barcelona (32), dióc. de Seo de Urgel (10), oficialato de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á la izq. del r. *Segre* en la parte oriental de un valle, llano y delicioso, rodeado de montes que le dan la forma de una cuenca cortada por dicho r. de N á S. La circunstancia de estar asentada la pobl. sobre una colina, hace que domine todo el valle; y si bien carece de su dilatado horizonte, la vista sin embargo se deleita contemplando el hermoso panorama formado por la verdura del llano, la abundancia de las aguas y lo pintoresco de los dos órdenes de peñascos, que con mil variadas figuras se levantan magestuosas por el O. y son los últimos estribos del bajo Pirineo, en el curso del *Segre*. El clima es muy húmedo en invierno á causa de las continuas y densas nieblas que cubren el valle, y bastante caloroso en verano por efecto de su honda situacion. Reinan los vientos del N. y O. y es ademas muy frecuente el llamado Espuñola que sopla de N. á S. por la mañana y de S. á N. por la tarde, haciéndose sentir tan solamente desde el punto llamado Espluvins, térm. del Coll de Nargó, hasta Basella en un espacio de 6 horas. Las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes, que si bien en época no lejana llegaron á ser de un carácter maligno, desde principios de este siglo se presentan de menos gravedad y consideracion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman la pobl. 125 CASAS, generalmente de mala construccion y pocas comodidades, pero todas de 2 pisos; 3 calles bastante espaciosas, con particularidad la llamada Mayor, que contiene las 2 terceras partes de la pobl., empedradas con guijarros, y una plaza al SE. bastante capaz y aunque mal empedrada de muy buenas vistas; hay casa consistorial muy mejorada en el año 1846 faltando aun para su restauracion completa, llevar á efecto alguna pequeña obra; cárcel, que mas bien es una especie de mazmorra, y mas propia para fieras que para hombres; un hospital de pobres de fundacion particular, que es de socorros domiciliarios proporcionados á la necesidad de las familias, soliendo darse de 1 á 2 rs. diarios: sin embargo, á los mas miserables que no tienen donde albergarse se les asiste en el establecimiento, asi como á los enfermos de tránsito. Los patronos son el ayunt. y cura párroco, y sus rentas ascenderán á unos 1,600 rs. anuales. Hay tambien un colegio de PP. Escolapios establecido en 1686, el segundo de España en el órden de fundacion, en virtud de concordias celebradas entre comisionados de la v. y un delegado del P. Provincial de la religion. A consecuencia de la guerra quedó abandonado por los PP. con general sentimiento del vecindario, que ardientemente desea su reinstalacion, esperando que los superiores de tan benéfico instituto no desoirán los votos que hace un pueblo lleno de voluntad y gratitud hácia él, á los cuales unimos nosotros los nuestros sinceros. Desde esa época el ayunt. administra las rentas del colegio, y con ellas se atiende á la conservacion del edificio y á la dotacion de un maestro de primeras letras, que es de 2,700 rs., casa y huerta: asisten á la escuela 60 alumnos siendo gratuita la enseñanza: la otra escuela que existe es de niñas, debida á la generosa piedad del doctor D. Tomás Escaler, natural de la v. y actual canónigo de la Sta. igl. catedral de Barcelona, quien ha cedido para dotacion de la maestra los productos de una heredad que alli posee, cuyo importe se puede calcular en 1,500 rs.: concurren 50 niñas que á mas de las labores propias de su sexo aprenden á leer y escribir. La igl. parr. está dedicada á San Andrés Apostol, siendo su edificio de una sola nave y 2 órdenes de capillas con arcos á los dos lados; aunque está algo desmantelada, y es húmeda, tiene bastante capacidad, siendo tan solamente notables, la capilla, recientemente construida, á espensas del canónigo de la Sta. iglesia catedral de Tarragona, natural tambien de este pueblo, don Tomás Coma: dicha capilla bajo la advocacion del Sto. Cristo, tiene un camarin y 2 altares laterales con un hermoso cimborio, obra sólida, elegante y de buen gusto: su coste ha sido de unos 120,000 rs. y se ha concluido en el año de 1847: tambien es digna de llamar la atencion la portada del templo, de órden dórico formada por 2 columnas istriadas de piedra de una sola pieza que rematan en una sencilla cornisa, muy magestuosa, construida en 1516. Entre las alhajas de esta igl. merece particular mencion por su mérito artístico una cubierta de la cama de la Virgen de la Asuncion, con el correspondiente cortinage y cenefa, aquella de damasco, y estas de terciopelo carmesí, bordado en oro con el mayor primor: á pesar de ser obra muy antigua se conserva su paño y bordados tan intactos, que admira á cuantos le ven. Esta prenda está vinculada en los herederos de la casa de Valls, hoy Ferreu, residente en Barcelona. La igl. está servida por un cura párroco de término, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general por S. M. ó el diocesano, segun los meses: hay asi mismo comunidad eclesiástica compuesta de 9 beneficiados con rentas propias cuyo patronato activo corresponde á la misma corporacion, y el pasivo á los naturales de la v., mediante oposicion de canto llano, á escepcion del oficio de penitenciario que se provee como el curato, con la sola particularidad de que en igualdad de circunstancias deben ser preferidos los hijos del pueblo. En la actualidad no son mas que 6 los beneficiados. Depende de esta igl. como anejo el cas., el Castillo ó Castell, habiendo sido este la primitiva matriz, cuyo templo es antiquísimo. Sus paredes son muy gruesas, el edificio pequeño, su entrada bajita y muy angosta, con una torre cuadrangular sin escalera hasta cierta altura, al estilo de las torres árabes; estas circunstancias, la de estar sit. en una eminencia que domina el estrecho camino de la garganta del puente y la de llamarse Castillo, todo induce á confirmar la opinion de que es obra de los primeros tiempos de la reconquista: consiste en un cas. compuesto de 4 casas contiguas á la igl. y las masias del Olivá, Torreu y otra insignificante situadas á la der. del torrente Reixá al NO. de la v. dist. 1/2 hora. Se encuentran igualmente dentro de la pobl. las capillas de la Virgen de los Dolores y la del hospital dedicada á Sta. Ana, y una abundante fuente con 2 caños, cuya agua es de mediana calidad, sirviéndose de ella los vec. y de las del *Segre* para sus necesidades. La capilla de los Angeles que es la igl. del colegio de las escuelas pias, está estramuros al O.; y al NE. en sitio bastante ventilado el cementerio poco capaz, que reclama algunas mejoras.

TÉRMINO. Se estiende de N. á S. 3 horas y de E. á O. 1 1/2, confinando por el N. con los del Coll de Nargó, Valldan y Cambrils (2 horas); E. con los de Mompol, Salsa, Ogern y Altes (1 hora); S. el de Baulla igual dist., y O. el de Peramosa mediante el r. *Segre* 1/2 hora: dentro de su circunferencia hay varios manantiales de aguas muy ricas, tales como la fuente de la Roquetas de Graell, de la Flor y otras; la ermita del Sto. Nombre de Jesus al O. á dist. de 7 minutos del pueblo; la de la masia del Torreu á 1/2 hora al NO. y la de San Jaime al SE. 1/4; y por fin, se encuentran tambien los cas. del Castell de que ya hemos hablado, y el de Anoves á 2 horas N. de la pobl.

TERRENO. Es parte secano, parte de regadio y de monte, en el primero generalmente la tierra es ligera y pedregosa; en el segundo hay una porcion de tierra arenosa y otra de miga y consistencia; en el tercero todo lo que se llama *Obaga* ó parte umbria, cuya tierra es muy próvida para la vegetacion y la restante es bastante esteril, siendo los pastos un tanto ágrios. Los montes principales que lo ciñen son por el O. las montañas de Nawens y los peñascos de la Roca dels Moros al otro lado del *Segre* y el llamado Roc del Castell, dentro del térm. por N. los de Valldan y Anoves y parte de la Obaga; por el E. el resto de esta y la sierra del camino de Solsona, y por el S. la cord. de la misma sierra y la del otro lado del *Segre* cortadas por el curso de este r.

Solo se crian pinos en los montes comunales del NE. ó sea en la dilatada Obaga de propiedad de la v. adquirida por títulos legítimos en 1574 y declarada tal por el visitador general de montes de Cataluña y sus Pirineos en certificacion de 11 de junio de 1827; lo restante del monte es matorral y arbustos. Apenas existen arbolados de soto, porque la rápida corriente de las avenidas del *Segre* arrastra los diques, y ademas hay poca policía en conservar esta clase de arbolado, que podria ser de mucha utilidad bajo distintos conceptos. Abundan las canteras de piedra blanca de cal y de yeso, y existen 2 prados de regadío, habiéndose empezado á ensayar los de secano; para aquellos la yerba preferida es el trefol y para estos la yerba fe ó fain.

Rios. El *Segre*, como digimos al principio de este artículo corta el valle de N. á S. cruzándole un puente de un solo arco ogival, magnífico, en el estrecho donde rematan los bajos Pirineos á una hora de la v., en el que no se paga pontazgo. Las aguas de dicho r. se aprovechan para un molino harinero y otro aceitero del comun, y para regar la hermosa vega, mediante una presa de estacada en la desembocadura del estrecho y una mina de 50 varas practicada en un peñasco durísimo, comenzada en 1845 y terminada al siguiente año, habiendo sido su costo de mas de 12,000 rs. pagados por los particulares segun los beneficios respectivos: bañan tambien el térm. los arroyos de *Reixá* con direccion de N. á S.; el *Ruiblanch* de N. á O. afluente al anterior; el de la *Flor* ó *Cluet* de NE. á SO., y el *Juncet* de E. á O., siendo los dos últimos de curso perenne: todos ellos nacen y mueren en el mismo térm. aumentando las aguas del *Segre*.

Caminos y correos. Los primeros son de herradura y dirigen de la Seo de Urgel á Lérida, Barcelona, Solsona y Cardona, en deplorable estado, especialmente el último. La correspondencia se recibe en la cartería de esta v. de las administraciones de Artesa de Segre y Seo de Urgel por medio de un conductor en la madrugada de los lunes, miércoles y sábados, y sale al anochecer de los mismos dias, bajando de la Seo de Urgel, menos en la segunda espedicion que entra los jueves por la tarde.

Producciones. Se coge trigo, centeno, cebada, avena legumbres de todas clases, cáñamo, vino, aceite, seda, hortalizas y frutas de varias especies, abundando particularmente la manzana y el melocoton, que es sabrosísimo y la pera que si no abunda, es sin embargo muy rica. La mayor cosecha es la de trigo, vino y cáñamo, habiendo escaseado considerablemente la del aceite, que era en otra época la pricipal: tambien ha disminuido la cosecha de la seda unas tres cuartas partes de 50 años acá, y no obstante que se advierte un aumento para este ramo de produccion con la plantacion de la morera *multicauli*, es lamentable el atraso en la manera de criar el gusano y de hilar el capullo: cria ganado lanar, vacuno y de cerda, pero insignificante: caza abundante de conejos y perdices, algunas liebres, muchas codornices y patos en las temporadas respectivas, y pesca considerable de anguilas, barbos, barbillones y madrillas, pocas truchas y alguna que otra nútria.

Industria y comercio. La primera es nula completamente y reducida á algunos telares de cáñamo, un molino harinero y otro aceitero, y á los oficios de sastre, zapatero, y alpargatero. Antiguamente habia un gremio de pelaires, segun se desprende de las escrituras antiguas, existiendo aun restos de las ordenanzas, así como se ven tambien de 3 edificios destinados á tenerías. Se esportan los frutos sobrantes, importándose telas, paños y lienzos de uso comun, aguardiente, vino generoso, pesca salada, aceite, arroz y géneros coloniales.

Ferias y fiestas. Se celebran 2 ferias, una el dia de San Sebastian y otra el de Todos Santos, pero ambas de poca concurrencia. No obstante que el patron del pueblo es San Andrés, la mucha devocion que los naturales tienen á la Virgen de los Angeles, ha hecho que la fiesta mayor se celebre en este dia, que es el 2 de agosto.

Poblacion: 122 vec., 441 alm. riqueza imp.: 199,385 rs. contr.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El presupuesto municipal asciende á 8,000 rs. y se cubre parte con los fondos de propios, parte con los de arbitrios sobre artículos de consumo, y el déficit por reparto vecinal; pagándose al secretario 1,000 rs.

Historia. En el archivo de esta v. se conserva un documento que es el mas antiguo que en él existe, el cual es un privilegio estendido en latin sobre pergamino, fechado en 1200, por el cual la condesa de Urgel, Doña Eva, declara á los vec. de Oliana, en recompensa de sus servicios, libres de la lezda, del derecho de pasage en todos sus dominios, y de los luismos, llamados tercios, igualmente que de los derechos feudales denominados *intestia*, *cugutia y exorquia*, otorgándoles finalmente el considerable privilegio de *Rixes* (Riñas). Este consiste en autorizar á los vec. para que dentro el término de 10 dias, puedan transigir sus diferencias y riñas, cualquiera que sea la cosa sobre que versen aquellas y la causa que las hubiere producido, con la precisa condicion, de que si dentro de dicho plazo no se han conciliado las partes, deba el baile (alcalde) administrar justicia segun costumbre de la tierra «*et qui occiderit paccat et solvat secundum, consuetudinem istius terræ.*» Estas franquicias prueban que la v. de Oliana tenia ya importancia en aquella época. Desde entonces ha pasado por las vicisitudes generales de Cataluña sufriendo mucho en la guerra de Sucesion: en la de la Independencia fue refugio de muchas familias emigradas y centro de reorganizacion del ejército nacional. En esta v. tomó el mando de las tropas de Cataluña el infortunado general Lacy en 25 de julio de 1810. Es una de las pobl. que no invadieron los franceses, sin embargo de haber estado muy cerca de ella. Pero en la pasada lucha civil fue dos veces fortificada y abandonada por sus moradores, sufriendo grandes perjuicios.

OLIAR: l. agregado al ayunt. de Fregenite, de donde dista 1/2 leg., en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg), part. jud. de Albuñol (2 1/2), felig. de Rubite: sit. en la falda oriental de la sierra de Lujar, á 200 varas de altura sobre el nivel del arroyo de Oliar, á 1 1/2 leg. del Mediterráneo, en una pendiente árida de peñascos y precipicios. Le combaten todos los vientos, escepto los de O. de que le resguarda la sierra; su clima es sano, padeciéndose solo algunos constipados, y su temperatura estremada en las dos estaciones de calor y frio. Tiene 15 casas, una fuente de buen agua, cuyo sobrante riega unas 6 fan de sembradura con algunos olivos; otro nacimiento de cortocaudal inmediato á las casas por el lado del S., y una pequeña igl. (Ntra. Sra. de Gracia), aneja de la parroquia de Rubite, y servida por un teniente de la matriz. Sus caminos son locales. Carece de térm., como enclavado dentro del de Fregenite, y por tanto sus prod., riqueza, contr. y pobl.: van incluidas en el art. de este l., correspondiendo á Oliar 23 vec., 109. alm.

OLIAS: arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. jurisd. de la v. de Olias.

OLIAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de *Oria* (V.).

OLIAS: v. con ayunt. en la prov., partido jud. y dióc. de Málaga (2 leg.) aud. terr. y c. g. de Granada (16). sit. en una cordillera con buena ventilacion, y clima templado y saludable. Tiene unas 186 casas de corta estension, una habitacion arrendada por el ayunt. que sirve de cárcel; igl. parr. (San Vicente Ferrer), servida por un cura párroco; cementerio á 130 varas de distancia al E. de la pobl., y 3 fuentes en las afueras, de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina el térm.: N. Borge; E. Totalan; S. mar Mediterráneo, y O. Málaga. El terreno es de mediana calidad, bañándolo el pequeño arroyo llamado de *Olias*. Los caminos dirigen al Colmenar, Totalan y Málaga; y la correspondencia se recibe de esta c. por medio de un conductor á quien paga el ayunt. 240 rs. anuales. prod.: trigo, cebada, garbanzos, vino, aceite, almendras y hortalizas; cria poco ganado; caza de liebres y perdices, y bastante pesca. ind.: la agrícola y arriería. pobl.: 190 vec., 746 alm. cap. prod.: 1.443,875 rs. imp.: 47,975: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y al comercio: 8,800 rs. contr.: 10,370 rs. 22 mrs. El presupuesto municipal asciende á unos 3,897 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

OLIAS DEL REY: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: sit. sobre 2 cerros y 1 valle, es de clima benigno; reinan los vientos N. S. y O. y se padecen indigestiones y tercianas: tiene 132 casas de piso bajo, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,600 rs., á la que asisten 40 niños; otra de niñas, sin dotacion, concurrida

por 20; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria, y dos ermitas con el título de Jesus Nazareno y Santa Bárbara. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y otras en las inmediaciones; pero sin cañerías ó en estado natural. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabañas de la Sagra; E. Magan y Mocejon; S. Toledo; O. Bargas á dist. de 1/4 á 1 leg., en TERRENO descampado y árido: los CAMINOS son vecinales y difíciles para el tránsito de carruajes: el CORREO se recibe en la estafeta del pueblo, por el conductor de Madrid á Toledo. PROD.: cereales con abundancia, aceite, vino y ciruelas esquisitas; se mantiene ganado lanar, y se cria muy poca caza menuda. POBL.: 320 vec., 1,224 alm. CAP. PROD., 1.464,871 rs. IMP.: 43,622. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,137 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con 6,124 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

OLIBA, c. de la España ant.. Ptolomeo la presenta en la region de los berones á los 13° long. 42° 20′ lat. En el Itinerario Romano aparece con el nombre Lybia. Plinio mencionó sus ciudadanos con el nombre *vivienses* entre los adscritos al convento jurídico de Zaragoza. En la epístola del papa Hilario, impresa en la coleccion de Aguirre por Catalani, y en los apéndices de Florez se nombran tambien los *vivienses*. Su correspondencia moderna es muy dudosa. Unos la colocan en Remelluri, otros en Leiba.

OLIBES (SANTA MARIA): felig, en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeirós, dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1). SIT. en una encañada al O. del monte de San Sebastian que es ramificacion del Arnao. El CLIMA es algo frio, los vientos mas frecuentes los del N. y O., y las enfermedades mas comunes fiebres, pulmonías y catarros. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. de Fiestoso, Fraiz, Pazos, Somoza y Viladafonso. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Santa María), de la que es aneja la de Santa Eulalia de Pardemarin, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical.

Confina el TÉRM.: N. Curantes; E. Escuadro; S. Rubin y Pardemarin, y O. Lamas y Rubin. El TERRENO se compone de greda y arcilla, y de mediana calidad; brotan en varios sitios fuentes de buenas aguas que aprovechan para consumo del vecindario y para riego de algunos trozos de terreno. Los CAMINOS son trasversales y en mal estado; el CORREO se recibe indistintamente de Chapa y de la Estrada por peatón. PROD.: maiz, centeno, trigo, habas, patatas, mijo y nabos: se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero que solamente muele en invierno; y algunos vecinos se dedican á la arriería para estraer vino del Ribero; consistiendo el COMERCIO en la esportacion de frutos sobrantes, é introduccion de lienzos y vino. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLICLAR: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

OLIEGOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros. SIT. en un valle á la falda del monte de San Bartolomé del Cueto; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; igl. anejo de Palacios mil, dedicada á San Martin y servida por 1 coadjutor; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la matriz, Quintana de Cepeda, Barrios de Nistoso y Requejo. El TERRENO es flojo. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 34 vec., 146 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLIETE: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (26 hor.), part. jud. de Hijar (7), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (22), y c. g. de Aragon. Está SIT. á la falda de una colina no muy elevada y junto al r. *Martin*; se halla bien ventilada; goza de buen CLIMA, siendo las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de 480 CASAS de dos pisos lo general de ellas con buena distribucion interior, formando todas cuerpo de pobl.; tiene 3 plazas llamadas de la Iglesia, de San Martin y San Bartolomé; las calles son de una anchura regular, empedradas y limpias; tiene casa municipal y cárcel; dos escuelas de niños y una de niñas; igl. parr. de segundo ascenso, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; hay 3 ermitas denominadas de San Pedro, Virgen del Cantal y el Sepulcro; dos fuentes á corta distancia de la pobl., de cuyas aguas así como las del r. *Martin*, se surten los vec., y por último, un cementerio en sitio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Ariño y Muniesa; E. Alloza; S. Estercuel, y O. Alacon encuéntrase en él á 1 hor. de la pobl. la venta llamada de San Pedro, y á 2 la conocida por la masada de Garaya. Contiguo al pueblo pasa el r. *Martin* de curso perenne; sus aguas se aprovechan para regar algunas huertas de la pobl. por medio de dos acequias que salen de la parte alta de la v. y vuelven al r. por la parte baja. El TERRENO por la parte de Muniesa es llano, y por la de Estercuel algo montuoso; en general pedragoso, pero bastante productivo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo sin que haya carreteras. El CORREO se recibe por peaton de la adm. de Alcañiz dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, seda, aceite, judias, panizo y vino; hay ganado lanar y algun cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 431 vec., 1,722 alm. RIQUEZA IMP.: 116,711 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,000 rs., y se cubren con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

OLIMBROY: desp. de la prov. de Alicante, SIT. en el térm. jurisd. de Denia, al pie del Mongó, en la ladera de un montecito, sobre el que se ve hoy la ermita casi arruinada de San Nicolás, en lugar de la cual habia entonces 1 castillo, donde el capitan Carrós estableció su cuartel general, cuando reconquistó la c. Ningun vestigio de la pobl. se descubre en el dia, y solo se sabe fue fundado por el rey D. Jaime I.° en 1270, estando este monarca en Denia. Benter le llamó *Orimbloy*.

OLIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa María de (*Eutrimo* V.).

OLINA: c. de la España ant. mencionada por Plinio entre las del convento jurídico lucense, y por Ptolomeo á los 8°30′ long., 45°30′ lat. Cortés congetura haber podido ser Mondoñedo ó Uriz.

OLIÑANO: desp. del valle de la Berrueza, prov. de Navarra, part. jud. de Estella: consta que era lug. en 1366, y que tenia 4 fuegos pudientes.

OLIOLA: l. cab. del distr. municipal de su nombre en la prov. de Lérida (13 hor.), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29), dióc. de la Seo de Urgel (17). Está SIT. en la falda meridional de una montaña, donde la combaten los vientos del SO., y el CLIMA es propenso á enfermedades gástricas y resfriados. Se compone la pobl. de 52 CASAS inclusa la de ayunt. é igl. parr. dedicada á San Tirso, cuyo curato, que es de térm., está servido por un cura párroco de provision del diocesano y un beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el Foraneo de Pons; S. con el de Agramunt, y O. con el mismo Foraneo de Pons, á 1/2 hora de dist. en todas direcciones, escepto por el S. que se estiende 1 1/2 leg.; comprende dentro una fuente de agua y varias balsas, estas últimas para el abasto de los vec., así como diferentes casas de campo que toman los nombres de Canosa, Mas den Puig, Casa Nova den Mas den Puig y Bocra, con otras mas insignificantes. El TERRENO es en parte llano, cruzado por montes en todas direcciones cubiertos de matorrales. CAMINOS: dirigen á Pons y Agramunt, para carruages y de herradura para otros pueblos comarcanos: la CORRESPONDENCIA van los mismos interesados á buscarla á la cartería de Pons. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino, aceite, y buenos pastos para el numeroso ganado lanar que se cria en el térm., ademas de alguno de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices. COMERCIO: la estraccion de trigos que se venden en los mercados de Pons y Agramunt. POBL.: 22 vec., 98 alm. RIQUEZA IMP.: 101,156 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OLITE: c. con ayunt. y cab. de la merindad de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en la márgen der. y á un tiro de fusil del r. *Zidacos*, que pasando por la banda del E. forma una dilatada y agradable llanura, la cual se estiende 2 leg. á lo largo y 1 1/2 de ancho, y puede mirarse, como el punto en que termina el pais montañoso y

principia lo que se llama La Ribera: CLIMA benigno; reinan los vientos N., S. y O. y se padecen pulmonias y humores herpéticos. Tiene 300 CASAS que forman 6 calles principales y algunas travesias, 2 plazas en su centro, hallándose en una de estas la casa consistorial con cárcel, que ya existia el año de 1415; escuela de niños á que concurren 160, dotada con 7,095 rs.; otra de niñas frecuentada por 52 y cuya maestra percibe de asignacion 862 rs. Todavia existen vestigios del palacio que á principios del siglo XV mandó construir el rey D. Cárlos III, el Noble, y pensó unir con el de Tafalla por unas galerías alta y baja, del cual era alcaide en 1800 el conde de Ezpeleta y fue incendiado despues de la guerra de la Independencia. Hay dos igl. parr. de segundo ascenso: la de San Pedro se halla servida por un vicario, 6 beneficiados de entera y dos de media racion, y la otra de Sta. Maria, por otro vicario, nueve beneficiados de racion entera y 3 de media; ambas tienen sacristan: en la primera es notable una elevadisima torre de órden gótico, y en la de Sta. Maria un pórtico con estátuas de los 12 apóstoles y una pila bautismal antiquísima y de bellísimo gusto. Existe aun el convento que fue de Claustrales, fundado en 1240; pero suprimidos estos por el cardenal Gimenez de Cisneros, y restaurado aquel en 1691 pasó desde entonces á ser de Misioneros observantes; en el dia se halla en buen estado y sirve de casa de Venerables. Otro conv. de monjas de Sta. Clara, que lo ocupan en union con las Recoletas de Lerino, se encuentra á la parte del S. y dista 200 pasos de la c.: y por último, una ermita dedicada á Sta. Brigida y sit. en un montecillo agradable, la cual fue antiguamente monast.; el cementerio está convenientemente sit. fuera de la pobl. Para recreo de los vec. hay un paseo con arbolado, y para beber y demas usos domésticos 6 fuentes, una de ellas con lavaderos muy cómodos, en los afueras de la c. El TÉRM. confina N. Tafalla (1 leg.); E. San Martin y Uxue (2); S. Caparroso y Marcilla (2 1/2), y O. Marcilla y Falces (3): dentro de su circunferencia y á la parte O. hay un monte encinar, y otro de coscojas y arbustos hácia el S.; en dichos montes se crian buenas yerbas de pasto con que se alimentan unas 3000 cabezas de ganado lanar. El TERRENO aunque generalmente cascajoso y algo pantanoso á la izq. del r., es muy fértil y productivo; le baña el r. *Zidacos*, que pasa á tiro de fusil de la c., y al cual cruzan 3 puentes; hay bastante arbolado, y hácia el E. un prado natural con yerba menuda y junco, de 1/2 leg. cuadrada de estension. CAMINOS: ademas de los de travesia, muy practicables en todas direcciones, atraviesa por la c. la carretera de Tudela á Pamplona que está en el mejor estado: á la mitad del camino de Falces hay una venta ó cas. titulado San Miguel. El CORREO se recibe diariamente poco despues de anochecer. PROD.: toda clase de cereales, cuya cosecha ascenderá á unos 100,000 robos; tambien es abundante la de vino; cogiéndose ademas legumbres, verduras, frutas, oliva y algo de lino: cria ganado lanar y mular; caza de liebres, conejos y perdices, pesca de barbos, anguilas y madrillas. IND.: un molino harinero, 5 de aceite y hornos de teja, ladrillo y cal. COMERCIO: las tiendas necesarias para los art. de consumo: ya no se celebran las ferias y mercados que hubo antiguamente. POBL.: 500 vec., 1,998 alm. RIQUEZA: 837,696 rs. Es patria de D. Miguel Oronauspe, teólogo en el concilio de Trento, canónigo de Pamplona y escritor, y de Don José Maria Galdeano, presidente del Consejo de las Ordenes: usa por armas una cadena de oro y sobre ella un olivo verde coronado entre dos cast. Es c. por merced de Felipe IV desde el año 1630, y fue por largo tiempo corte de los ant. reyes de Navarra, que únicamente concurrian á Pamplona para los actos de etiqueta.

HISTORIA. El rey godo Suintila, habiendo conseguido someter un alzamiento de los vascones, que le distrajo de la administracion de justicia á que dedicó el principio de su reinado, obligó á aquellos pueblos á enviar cierto número de operarios para la construccion de este pueblo, que ideó bajo el nombre de *Ologito* (Isidori Hispalensis historia Gothorum), para baluarte y fuerza que les enfrenase y tuviese á raya, á fin de que no acometiesen novedades tantas veces: «Mariana hist. de Esp.» Conocida es la importancia de que gozaria Olite en aquel tiempo, y el desarrollo que llegaria á obtener bajo la proteccion decidida de los reyes godos. Esta razon misma haria tal vez mayor su desgracia, cuando sucumbió al poder de los árabes. Las primeras noticias que vuelven á encontrarse de Olite son de épocas muy posteriores, y parece indicar lo que habria padecido, la razon misma de la segunda de ellas. En la primera que es la mencion hecha de Olite, en el fuero de Caparrós, dado por los años de 1102, solo consta su existencia, y que el rey D. Pedro la hizo partícipe del riego del agua de Cidacos, con Tafalla, Olite y San Martin de Unx, concediendo ocho dias á cada una. La segunda manifiesta el estremo á que habria llegado á verse reducida; pues su señor ó gobernador, llamado Ramiro Garcés, movió al rey D. Garcia Ramirez, á que en el año 1147 concediese á sus pobladores (que deben entenderse repobladores), el fuero que tenian los francos de Estella; señalándola por términos realengos hasta Santa María de Bervinzana, la mata de Orto, Santacara y mojon de Tafalla. El rey D. Teobaldo II la concedió en 1266 privilegio de feria por 15 dias contados des 1.° de mayo. Por el mes de noviembre de 1274 se celebraron Cortes en Olite (V. *Navarra*). El rey D. Felipe I.° hallándose en Paris por enero de 1302, trasladó la feria al dia inmediato al de la fiesta de Todos los Santos. En 1307 envió Olite sus diputados para la jura del rey D. Luis Hutin, que fueron nombrados por el concejo convocado *con el cuerno é plegado en la cambra del conceillo* como espresa la memoria. En 1315 el procurador real acusó al concejo de Olite de haber edificado cierta casa comun en la v., celebrando mercado todos los dias contra los derechos del rey; y de haber comprado sus vec. heredades á los villanos ó labradores, en los térm. de la v. de San Martin de Uux lo que estaba prohibido; por todo lo que pidió la confiscacion de las mencionadas casa y heredades. El concejo respondió, que tenia privilegio para ello, y que así lo habia acostumbrado ha hacer siempre; pero que, por evitar cuestiones, ofrecia pagar al rey por composicion 1,200 libras de torneses chicos, lo cual le fue admitido, prohibiéndole para lo sucesivo la repeticion de las mencionadas compras. En 1,407, siendo Olite pueblo separado con un recibidor particular de las rentas reales, que daba sus cuentas como los recibidores de las merindades, fue instituida esta v., cabeza de la merindad de su nombre por el rey D. Cárlos III. Al mismo tiempo nombró este rey, merino, mandando que tuviese, como tal, el castillo de Tafalla. El miércoles 15 de febrero de 1415, murió en Olite la reina Doña Leonor, estando presente el rey D. Cárlos III, su esposo, Doña Isabel su hija y Doña Juana hermana del rey: el cadáver fue depositado en la igl. de Sta. María, y al dia siguiente conducido á Pamplona. Este rey llegó á permanecer casi ordinariamente en Olite, cuando le oprimió el peso de sus años, siendo este el punto que siempre habia distinguido con particular predileccion. En esta v. recibió á su hija Doña Blanca esposa del infante D. Juan de Aragon, y á su nieto hijo de estos infantes, D. Cárlos, el año 1422. El rey creó a poco el principado de Viana en favor de este infante, y en 20 de enero de 1423, se promulgó una ley disponiendo que este estado se correspondiese á los hijos mayores de los reyes. Cinco meses despues, á instancia del abuelo, todos los estados del reino juraron por heredero de la corona á dicho príncipe en la misma Olite. El rey D. Cárlos murió de apoplegía en esta v. el 8 de setiembre de 1425, y su cadáver fue conducido á Pamplona. Este rey dispensó siempre á Olite la proteccion mas decidida: edificó en ella y en Tafalla palacio de real benificencia: «Decian que, si la muerte no atajara sus trazas, pretendia juntar aquellos dos pueblos con un pórtico ó portal continuado y tirado desde el uno hasta el otro.» (*Mariana*). Se halló en la muerte de este rey la infanta Doña Blanca, su hija, que habia dado á luz poco antes una niña de su mismo nombre. El 6 de abril de 1448 murió en Olite la princesa Ana de Claves, con la que algunos años antes habia casado el príncipe de Viana. En 1451, empezando la desastrosa guerra civil, que por tantos años despedazó la Navarra, el partido Beaumontés, se apoderó de Olite entre otras poblaciones, invocando los derechos el príncipe de Viana, contra la usurpacion del rey de Aragon D. Juan su padre. Volvió Olite á poder del rey en 1452. Celebrando separadamente Cortes durante aquellas guerras, los dos partidos en que se dividian los navarros, como los beaumonteses las tenian en Pamplona, se reunian en Olite los agramonteses. En esta pobl. donde se hallaba

el rey D. Juan para desde ella acudir á las mayores urgencias que ofreciese una época de tantas turbaciones con el rey de Francia el 12 de abril de 1462, y para dar mayor fuerza al tratado, se convino que ambos reyes tendrian una entrevista en Salvatierra, pueblo de Bearne. Al mismo tiempo se determinó la entrega de la infanta Doña Blanca, hermana del desgraciado príncipe D. Cárlos, al conde de Fox, y en su consecuencia, desde Olite, con gran pesar suyo, fue conducida á Bearne y puesta en el castillo de Ortes, donde murió envenenada. En Olite concluyeron un convenio de paz ó transaccion el rey D. Juan y el conde de Fox, despues de haberles llevado tambien á las armas la cuestion de derechos sobre la corona de Navarra. Por este convenio quedó á D. Juan el título de rey de Navarra, y al conde y su mujer el gobierno del Estado (año 1470). Los beaumonteses volvieron á apoderarse de Olite en 1492, tomándola á los reyes Doña Catalina y D. Juan de Labrit; pero la restituyeron por mediacion del rey D. Fernando el Católico, en 1493. En 1494 seguian los agramonteses celebrando separadamente sus Cortes en Olite. Poco despues entrando el rey Católico en Navarra, como mediador en los disturbios del reino, dejó guarnicion castellana en Olite, para guardar esta pobl. en seguridad del cumplimiento de las obligaciones que para con él contrajo el rey de Navarra. Así, nada tuvo que hacer D. Fernando contra Olite, cuando se posesionó de estos estados. El rey D. Felipe IV concedió á esta pobl. título de c. en 1630.

El escudo de armas de Olite ostenta una cadena de oro y sobre ella un olivo verde, coronado entre dos castillos. Es patria de D. Miguel de Oronauspe, doctor teólogo, que con D. Diego Ramirez de Sedeño, ob. de Pamplona, asistió al concilio de Trento, y predicó en la dominica de la Santísima Trinidad, dia 6 de junio del año de 1563 sobre este misterio, cuyo sermon se imprimió en Pádua.

OLITE: merind. de la prov. de Navarra, compuesta del valle de Orba y pueblos que forman el part. jud. de *Tafalla* (V.). Era la 5.ª merindad del reino, y como tal tenia asiento en las Cortes de Navarra: no se halla comprendida en el apeo que se hizo en 1366 para el reparto de los 40,000 florines de oro, ofrecidos por el reino al rey D. Cárlos el Noble, de donde se infiere que la division de esta merind. es posterior.

OLIUS: l. con ayunt. que lo forma con el pueblo de Castellvell y la cuadra de Brich, en la prov. de Lérida (16 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): la pobl. se halla dispersa por el térm. en diferentes masías. SIT. parte en terreno montuoso y parte en llano: el CLIMA aunque es templado, es propenso á fiebres catarrales y pulmonías: vientos del NE. Se compone de 36 CASAS, algunos pozos, cuyas aguas juntamente con las del r. *Cardaner*, aprovechan los vec. para sus necesidades; igl. parr. (San Esteban) de la que depende el anejo de San Justo de Joval, servida por un cura párroco de primer ascenso de patronato real, y 8 capillas ó ermitas llamadas la 1.ª de Sta. María de Villarí, sit. en una altura; la 2.ª tambien en una altura de San Pedro de Alepier; la 3.ª de San Juan de la Farga á la orilla izq. del r. *Cardaner*; la 4.ª de la Divina Pastora en la falda del monte llamado Vilar del Cardener; la 5.ª de San Antonio del Vilar de Simosa, en una eminencia; la 6.ª sit. en un llano llamado de San Miguel, cuya advocacion tiene; la 7.ª de San Juan en la altura de su nombre, y la 8.ª de San Pedro de los Plans, sit. en un llano conocido por los Plans de Olius: todas estas ermitas se encuentran en diferentes direcciones, separadas la que mas de la matriz 3/4 de hora y 1/4 la que menos. El TÉRM. confina por el N. con Ladurs (1 hora), y los Torrens (1 1/2); E. Besora (3/4), y Naves (1 1/4); S. Joval (1), y O. Solsona (1/2): corre por mitad de él el r. *Cardaner* con direccion de N. á S., cruzándole un puente llamado el Pont. El TERRENO es de mediana calidad, de secano, pues lo hondo del cauce del r. no permite que se aprovechen sus aguas para riego; tiene una pequeña porcion de llano y lo restante es montuoso, especialmente al N. del pueblo, donde hay algunos montes tal cual poblados: atraviesan CAMINOS para Berga, Cardona y Solsona, en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: centeno, alguna cebada, patatas, legumbres de todas clases, y vino de mala calidad; cria ganado lanar y de cerda, vacuno y mular para la labranza; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de algunas truchas y escasísimos barbos. IND.: dos martinetes de fundir cobre y 3 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 97 alm. RIQUEZA IMP.: 51,135 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OLIVA (STA. MARIA DE LA) vulgo Sta. OLIVA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Vendrell (3/4), aud. terr., c. g. y dioc. de Barcelona (9). SIT. en una pequeña llanura, le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 90 CASAS, una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,750 rs. del presupuesto municipal; una igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso de provision real; el cementerio contiguo á ella, y una ermita ú oratorio público dedicado á San Julian. El TÉRM. confina N. Bañeras; E. Bellvey; S. Vendrell, y O. Albiñana. El TERRENO, aunque de ínfima clase, y de secano, es apropósito para el plantío de viñedo: le cruzan varios CAMINOS locales, que se hallan en estado regular. El CORREO se recibe por conductor particular, los domingos, de la v. de Vendrell. PROD.: trigo, vino y aceite; y cria caza de conejos y perdices. COMERCIO: se esporta el vino, y se importan los artículos de primera necesidad. POBL.: 87 vec., 392 alm. CAP. PROD.: 1.896,666. IMP: 56,899.

OLIVA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIT. á la falda N. de la sierra del mismo nombre; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen fiebres estacionales. Tiene 190 CASAS de piso bajo y miserable construccion; la de ayunt., cárcel, el palacio del señor conde de la Oliva, aunque muy deteriorado; escuela dotada con 1,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Blas), con curato de entrada y de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, abundante y de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Zarza de Granadilla; E. Villar y Cabeza Vellosa; S. y O. Plasencia, estendiéndose 3 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende las deh. de Valtravieso, las Casillas y Berrozana, mucho monte de encina, huertos y cercados cerrados. Le baña una garganta que lleva su nombre, que baja por la citada deh. de la Berrozana y desemboca en el *Jerte*. El TERRENO es desigual, con muchos barrancos y peñascos, elevándose al S. del pueblo la sierra que divide su térm. de la tierra de Plasencia, en la que se halla el sant. de Ntra. Sra. del Puerto, correspondiente á esta c. Los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino y aceite; se mantiene ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrío, y se cria abundante caza mayor y menor. POBL.: 150 vec., 821 alm. CAP. PROD.: 1.334,100 rs. IMP.: 66,705. CONTR. 8,303 rs. 23 mrs.: sus propios producen 2,604 rs. Perteneció esta v. al señ. del conde de su título, marques de Sieteiglesias, que nombraba las justicias.

Esta v. segun las muchas inscripciones y otras antigüedades romanas que en ella se encuentran, debe ser muy antigua, aunque otros las creen trasladadas de Caparra. Suena diferentes veces en las guerras de Portugal y Castilla la fortaleza de la Oliva, pasando de un poder á otro, segun era la suerte de las armas.

OLIVA: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, de la prov. de Alicante (13 leg.), part. jud. de Pego (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11). SIT. al pie del monte de Sta. Ana, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunas intermitentes. Tiene 1,200 CASAS bajas y de mala distribucion, las cuales forman varias calles algo pendientes, y 4 plazas; un palacio del duque de Gandía, señor del pueblo, un hospital con muy cortas rentas; 2 escuelas de niños, una de ellas superior, dotada con 1,400 rs.; 2 igl. parr., una en la pobl. dedicada á Sta. María, servida por un cura de térm. y patronato del duque mencionado, un vicario y 17 beneficiados, y otra en el arrabal titulada de San Roque, servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, y un vicario; un monast. de monjas franciscanas de Sta. Isabel, cuyo número asciende en el dia á 13; un convento que fue de religiosos franciscanos, cuyo edificio sirve de cuartel de carabineros; una ermita en la v., otra á su entrada por el S., y 2 en el térm,

dedicadas á Sta. Ana y San Pedro, la primera de las cuales está arruinada: el cementerio dista unos 300 pasos de la pobl. y no perjudica á la salud. Hay algunos pozos de agua que sirve para beber, y se ven generalmente manantiales cerca de la v., de los que se surten los vec. Confina el TÉRM. por N. con la alq. de la Condesa; E. con el mar Mediterráneo; S. Pego, y O. Forna y Fuente Encarros: su estension de N. á S. es de 1 leg, y 3/4 de E. á O. El TERRENO es llano generalmente, aunque no deja de tener alguna parte de monte: es de miga en la huerta y marjales, y algo pedregoso en el resto del térm.; todo él bastante productivo. Los CAMINOS son de herradura á escepcion del carretero, que procediendo de Denia se dirige por dentro del pueblo hácia Valencia; su estado es bueno. El CORREO se recibe en su adm. por balijero tres veces á la semana de cada una de las carreras de Alicante y Valencia. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, pasas, naranjas, arroz, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola. Desde 1840 celebra una feria que principia el 4 de octubre y dura 4 dias; tiene tambien mercado semanal los viernes, muy surtido de art. de primera necesidad y paradas de ropas. POBL.: 1,401 vec., 5,615 alm. CAP. PROD.: 18.237,033 rs. IMP.: 986,095 CONTR.: 289,349. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 33,354 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

Se cree ser esta v. de antigüedad romana, por algunos vestigios que en ella se conservan. Oliva ha sido trabajada diferentes veces por las guerras. En 1363 fue ocupada por las tropas castellanas que hicieron la guerra al Aragon. En 1609 tenia 385 vec. Las guerras de sucesion, á principios del siglo siguiente, los redujeron á menos de la mitad; pero tranquilizado el reino, contaba en 1794, 1,216, y en 1825 llegaban á 1,556.

Es patria de D. Gregorio Mayans y Siscar.

OLIVA: v. con ayunt. en la isla de Fuenteventura, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Teguise, dióc. de Gran Canaria. SIT. en una fértil campiña, al pie de la montaña de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 660 CASAS esparcidas en la jurisd., entre las cuales estan comprendidas las de los pagos de Manta, Villaverde, Roque de Toston, Tindaya, Ballevron, Caldereta y Lajares, este próximo á un ant. volcan que cubrió con sus lavas una larga superficie, y formó algunas montañas cónicas. Segun un estado de instruccion pública de 1835, tenia esta pobl. 2,938 hab, de los cuales sabian leer 304 varones y 80 hembras, y escribir 167 de aquellos y 75 de estas. Habia tambien 2 escuelas una para niños y otra para niñas, á la primera asistian 11 y á la segunda 7. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Candelaria, está servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, un sochantre, un sacristan y 2 monaguillos, los 2 primeros de nombramiento del prelado y los últimos del cura. El templo es de 2 naves de buena arquitectura, con una torre sin concluir. El TÉRM. confina por todos lados con las costas de ambos mares, escepto por el del S., que lo hace con los pagos y montañas centrales de la isla: su costa es muy estensa por dichos puntos, hallándose en ellos una porcion de radas, entre las cuales se distinguen como principales la de Corralejo, que se comunica con Lanzarote y Toston, y en la que hay fuerte para guardarla: el TERRENO la mayor parte llano y de buena calidad, es escelente para el cultivo de granos en años lluviosos; criándose tambien muy buenos pastos. CAMINOS: son los generales de la isla de herradura y muy descuidados: la CORRESPONDENCIA se recibe en dias indeterminados. PROD.: mucho trigo, cebada, barrilla, maiz, garbanzos, papas, tunos, uvas y frutas de leche; produciendo tambien cochinilla, orchilla y musgo. IND.: tejidos de lino y lana ordinarios y la agricultura. COMERCIO: esportacion de algunos frutos sobrantes, é importacion de los art. y géneros de que carecen. POBL.: 470 vec., 2,432 alm. RIQUEZA IMP.: 29,056 rs. CONTR.: por todos conceptos 10,221.

OLIVA (LA): célebre monast. de la órden del Cister, en la estremidad occidental de la prov. de Navarra (á Pamplona 10 leg.), part. jud. y dióc. de Tudela (7), térm. municipal de Carcastillo (1/2): SIT. á la márg. izq. del r. *Aragon*, en una fértil y hermosa vega; disfruta de CLIMA templado y saludable. El edificio consiste en un ostentoso palacio del abad, que era mitrado; aun se conserva en el mismo estado que en 1834, en que fueron esclaustrados los monges: todos ellos ocupaban su habitacion separada en un magnífico edificio que hay contiguo al palacio, consistiendo la habitacion de cada uno en cocinilla, sala, cuarto de retiro y galería cubierta de parras de moscatel; de modo que mirado de frente el lienzo del edificio que ocupaban los monges, ofrecia un golpe de vista muy pintoresco, pues tiene sobre 300 varas de long. Todavia existe la primitiva igl. de que se sirvieron los monges, que es de una nave, y parece fue consagrada, segun lo acreditan las cruces y la fiesta que se celebraba el 6 de setiembre. La igl. nueva, aneja ahora de Carcastillo, se dedicó segun comun tradicion, en 13 de julio de 1198: es obra suntuosa de los reyes Sancho el Sabio y Sancho el Fuerte, y por ella se puede venir en conocimiento de la riqueza de la congregacion. Entrando por el pórtico en ella, se veia en la pared meridional un sepulcro de piedra, que ahora está en un rincon de la misma; no tiene inscripcion, y por 2 escudos de armas de la casa de Fox que hay enfrente del lugar que ocupó, se conjetura que el sepulcro es de D. Felipe de Navarra. En las 4 capillas colaterales á la mayor habia 4 inscripciones en caractéres góticos, que ya no existian al publicarse el *Diccionario de la Academia*. En un relicario magnífico colocado sobre un altar, se veneran multitud de reliquias y el cuerpo de Sta. Elena, vírgen y mártir. En la igl. ant. y en la actual se veneraba tambien con particular devocion la imágen de Ntra. Sra. de la Oliva, que está en pie con el niño en el brazo izq. y un ramo de oliva en la mano der.; pero en 1600 los vec. de Ejea de los Caballeros que la profesaban mucha devocion, habian hecho varias donaciones al monast., al que iban procesionalmente todos los años, consiguieron trasladarla á una ermita dentro de la v., y hoy es una igl bastante capaz. La del monast. está dedicada á San Bernardo, y á corta dist. se halla una ermita bajo la advocacion de San Lorenzo. El TÉRM. de este monast., que puede llamarse granja en la actualidad, se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Carcastillo; E. las Bardenas; S. Melida, y O. Murillo el Fruto, mediando el r. *Aragon*: dentro de esta circunferencia hay un monte llamado el Pinar, que proveia al monast. de abundancia de leña y de pasto durante el invierno, al ganado mular, que tambien pastaba en el soto: la deh. se utilizaba para unas 2,000 cab. de lanar. El TERRENO es de muy buena calidad y hay gran porcion de regadio, debido á las aguas del *Aragon*, que tiene barca para su paso, y en sus márg. alamedas de frondosos álamos: la viña principia á los 80 pasos por la parte S. de la puerta del palacio, y es sin duda el plantío mayor de esta clase existe en Navarra; su estension es de 600 robadas, cercadas de pared, que suelen dar sobre 40,000 cántaros navarros de vino. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes, y se hallan en mal estado. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, habas, lino, cáñamo, maiz, centeno y hortalizas: cria de ganado lanar, mular y vacuno; caza de conejos y corzos; pesca de barbos, madrillas y anguilas. POBL.: un vec. que cuida el edificio, 5 alm. Es propiedad de los Sres. Iñarra, de Pamplona, que lo compraron de la nacion, despues de suprimidas las órdenes religiosas. Se cree que existió en este sitio antiguamente el l. de la Oliva.

OLIVA (LA): ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Grustan* (V.).

OLIVA DE JERÉZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Jeréz de los Caballeros (2), aud. terr. de Cáceres (25), c. g. de Estremadura: SIT. en una espaciosa vega que corre de E. á O., es de CLIMA templado, reina el viento O., y se padecen intermitentes y pleuritis: tiene 1,032 CASAS de ninguna comodidad é ínfima construcion, en 3 plazas y 17 calles, las 4 de hermosa estension, las restantes regulares, y todas mal empedradas: hay casa de ayunt.; cárcel; 2 escuelas de niños dotadas con 1,100 rs. cada una, á las que asisten sobre 150; otras 2 privadas de niñas, en la que se educan 100; igl. parr. dedicada á San Márcos, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; una ermita con la advocacion de San Pedro; otra en los afueras al N. con la de Ntra. Sra. de Gracia, y al mismo aire el cementerio. Se surte de aguas potables de 3 fuentes abundantes dentro del pueblo y otras muchas en las inmediaciones, de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con

el de Zabinos; E. Jeréz: S. Encinasola (Huelva) y Portugal; O. Valencia del Mombuey, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 3 de E. á O. y comprendo inmenso arbolado de alcornoque y encina, jara, madroñera y charneca, en un TERRENO estéril y de secano. Le baña el r. *Ardila*, el *Zaos* y un pequeño arroyo llamado *Oliva*, que naciendo al NE. de la pobl., la atraviesa por bajo de una gran bóveda de 200 varas, sigue su curso al O. y desagua en *Ardila*. Los CAMINOS son vecinales, en mal estado; el CORREO se recibe en Jeréz por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite, naranjas, muchas clases de frutas y en abundancia melones y sandias; se mantiene ganado de cerda, que es el mas preferido, vacuno, cabrio, lanar y caballar; y se cria caza de todas clases y los peces del r. IND. y COMERCIO: 200 telares de lino y lana, dirigidos por las mujeres; 20 molinos harineros; se importa el trigo, y se celebra una feria de moderna concesion el 16 de setiembre, en la que se presentan principalmente ganados de cerda y vacuno. POBL.: 856 vec., 3,410 alm. CAP. PROD.: 25.819,056 rs. IMP.: 1.362,067. CONTR.: 232,545 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,358 rs. 2 mrs., del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y algunos arbitrios.

OLIVA DE MÉRIDA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Mérida (5), aud. terr. de Cáceres (14), dióc. de San Márcos de Leon (Llerena 11), c. g. de Estremadura: SIT. á la falda del cerro del Morro, donde da principio la sierra de la Garza; es de CLIMA mas templado que lo general de la prov.; reinan los vientos S. y O., y se padecen fiebres gástricas, biliosas y estacionales: tiene 222 CASAS bajas, en 7 calles empedradas, una plazuela y la plaza de la Constitucion sin empedrado; casa de ayunt.; cárcel; pósito arruinado; panera que fue de diezmos; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 106 niños; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de primer ascenso y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; una ermita dedicada á Santa Bárbara; en los afueras otra al S. hácia la parte que llaman el Rollo, con la advocacion de la Candelaria; en lo alto del cerro del Morro la titulada del Espíritu Santo, que se asegura fue la primitiva parr.; muchos cercados de olivos y algunos huertos de naranjos. Se surte de aguas potables en una fuente y pilar cerca de la igl., otra que se llama el Pilar de Abajo, á la salida para Guareña, y otras muchas á mayores dist., todas de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Guareña y Cristina; E. Campillos y Hornachos; S. Palomas y Puebla de la Reina; O. la Zarza, Alange y Villagonzalo: estendiéndose 6 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O., y comprende 56,600 fan. de tierra, de las cuales las 5,600 son desmontadas con aprovechamiento de pasto y labor, las restantes montuosas y pedregosas, pobladas de encina, alcornoque, acebuche, jara, lentisco, charneca, retama, otros muchos arbustos y particularmente la coscoja, que produce abundante *grana kermes*, de la que principia á hacerse uso en el pais: de las fan. desmontadas se labran todos los años 1,300, encontrándose además 5,000 cepas de viña, 5,700 pies de olivo, 13 colmenares, 9 huertas, 6 deh. con sus casas de campo, llamadas Campo-ameno, Garza, Vista-alegre, la Osa, el Hoyo y San Márcos, que es una ermita en la llamada dehesa de Abajo. Le bañan 2 r. y 2 riach. llamados *Guadamés*, *San Juan*, *Galeana* é *Higuereja*, que entran en el *Matachel* ó *Guadiana* fuera ya de la jurisd. El TERRENO es muy desigual, comprendiendo la sierra de la Garza, que principia donde está sit. la pobl. y tiene de circunferencia 2 leg.; la del Perdigon, que la corta el camino que va á los colmenares, con 3/4 de leg. de circunferencia; Sierra-hermosa, de igual estension; Utreza, dividida por el puerto que antiguamente se llamaba de la Onza y hoy de la Oliva; Sierra-grande, que principia en la Mesilla, térm. de Alange, y translimita la jurisd. de la Oliva desde el sitio nominado Piedras-blancas, con 2 leg. de terreno; la del Dux, Juan-bueno, Jornia y otras menos notables. Los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Mérida por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino; se mantiene ganado cabrio, que es el mas preferido, lanar, de cerda y vacuno; y se cria mucha caza de todas clases y animales dañinos. IND. y COMERCIO: un molino de aceite, otro harinero; se trafica en cerdos, esquilmos de los ganados y frutos del pais. POBL.: 260 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 3.364,407 rs. IMP.: 104,643 rs. CONTR.: 21,342 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,718 rs. 28 mrs., del que se pagan 2,200 rs. al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de la deh. de Abajo, de pasto y arbolado de encina; la del Cura, las 2 llamadas Nueva y Vieja, y la del Cahozo, todas de pasto, con mas el fruto de coscoja que subasta el ayuntamiento.

OLIVAN: l. dependiente del ayunt. de Larrede (1/2 hora); en la prov. de Huesca (14), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. al pie de una sierra en la ribera del r. *Gállego*; CLIMA frio y vientos del N. y O. Consta de 14 CASAS de malísima construccion; una fuente de buen agua é igl. dedicada á San Martin, aneja de la parr. de Larrede. Confina el TÉRM. por el N. con el de Oros bajo; E. el de Espierre; S. el de Bergusa, y O. r. *Gállego*. El TERRENO es áspero, y tiene una pequeña huerta y soto en la ribera del mismo r. Los CAMINOS dirigen á Francia desde Naval. La CORRESPONDENCIA se recibe de Biescas. PROD.: trigo, judias y frutas; cria poco ganado lanar y vacuno, y caza de algunas perdices y liebres. POBL.: 19 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 26,060 rs. CONTR.: 3,369 rs.

Algunos han creido equivocadamente ser este pueblo el mencionado en Ptolomeo, con el nombre de *Oliva* (V.).

OLIVAN: ald. dependiente del ayunt. de Robres en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. á la der. de un arroyo que corre de S. á N. en direccion de la v. de Robres, en una cuesta al O. de sierra la Hez; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 10 CASAS, y la igl. aneja de la parr. de Robres, dedicada á San Sebastian, está servida por un cura beneficiado de la matriz con el título de cura y nombramiento del ordinario: hay ademas una ermita titulada Ntra. Sra. de la Torre y un cementerio con buena ventilacion. Esta ald. carece de jurisd. propia, pero los terrenos que le pertenecen son por lo general pedregosos y abundan en estepa, mata baja y escelentes pastos. PROD.: cereales, legumbres y patatas; se cria muy buen ganado lanar, y se esporta leña y lana. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento (V.).

OLIVAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Puga* (V.).

OLIVAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Mérida.

OLIVAR (EL): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.) part. jud de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28). SIT. en terreno áspero y pedregoso, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 120 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision real, prévio concurso: TÉRM.: confina con los de Alocen, Duron, Budia y Peñalver; dentro de él se encuentran algunos manantiales de buenas aguas: el TERRENO quebrado en su mayor parte es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Budia. PROD: cereales, aceite, vino y algunas legumbres. IND: la agrícola y un molino aceitero. COMERCIO: esportacion de aceite y vino é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 117 vec., 436 alm. CAP. PROD. 2.808,334 rs. IMP. 168,500. CONTR. 9,066.

OLIVAR DE LAS MONJAS: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jeréz. Abunda en alcornoques, quejigos, fresnos, acebuches y monte bajo, teniendo tambien algunas manchas de encinas.

OLIVAR SECO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Tahál.

OLIVARES: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de San Martin de *Borreiros* (V.).

OLIVARES (LOS): ald. agregada al ayunt. y felig. de Moclin, de donde dist. 1/2 leg. al SO., en la prov. y dióc. de Granada (5 1/2 leg.), part. jud. de Iznalloz (6). Tiene 106 vec., 481 alm. y una ermita dedicada á San Antonio de Padua, y contribuye con su ayunt. (V.).

OLIVARES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

OLIVARES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g.

de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4), dióc. de Palencia (7). SIT. en un valle á la márg. der. del r. *Duero*, con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son tercianas, tabardillos y dolores de costado: tiene 104 CASAS, la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 1,600 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castillo Tegeriego, Valbuena de Duero, Quintanilla y Villavaquerin; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Sta. María de la Estrella. El TERRENO es de secano y de buena calidad; comprende un monte bien poblado de roble; atraviesa el térm. el r. *Duero*, y sus aguas no se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales y el que de Valladolid dirige á Aragon. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. por un balijero. PROD.: cereales, legumbres, anis, cominos, rubia, miel, vino, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 1 aceña con dos ruedas. COMERCIO: esportacion de cereales, vino, anis y miel, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 90 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 699,218 rs. IMP.: 78,938. CONTR.: 11,269 rs. 3 mrs.

OLIVARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de San Clemente (6), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. sobre una eminencia en terreno pedregoso y dominando una vega de pan llevar: el CLIMA es templado combatido por los vientos de N. y E., y muy propenso á calenturas intermitentes. Forman la pobl. 298 CASAS de mediana construccion y á propósito para la ocupacion de sus moradores; hay una fuente de buenas aguas de la que se surte el vecindario; escuela de ambos sexos concurrida por 40 niños y 20 niñas, dotado su maestro con 1,500 rs. anuales; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion está servida por un cura de térm. y un presbitero para los cas. anejos de D. Benito, Casa-Blanca, ald. de Ulcero y los molinos denominados Olivares, Marqués y Licenciado; dentro de la pobl. hay una ermita con la advocacion de San Roque, y otra fuera bajo la de San Bartolomé, dist. 500 pasos al O. Confina el TÉRM. por N. con la Parrilla; E. Valverde; S. la Almarcha, y O. Hinojosa. El TERRENO es bastante quebrado, sin que por esta razon deje de ser productivo; parte de él cruza el r. *Júcar* que corre de N. á E. y tiene un buen puente en el térm.: al E. de la pobl. hay un monte poblado de mata baja del que se surten de leña. Los CAMINOS son locales, y su estado malo á escepcion de la carretera que lleva el correo de Madrid á Valencia, cuyo estado es regular; para servicio de aquel hay casa de postas con 5 caballos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon, miércoles, viernes y domingos, y sale martes, jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, azafran, fruta y vino; la cosecha de mas importancia es la de vino; se cria ganado lanar y algun cabrío; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de loinas, barbos, algunas truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros, cuyo estado es floreciente, impulsados por las aguas del *Júcar*. COMERCIO: la esportacion de algunos granos y frutas, vino y azafran. POBL.: 282 vec., 1,122 alm. CAP. PROD.: 2.691,000 rs. IMP.: 134,550. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre con el fondo de propios, pagando de aquella cantidad 1,500 rs. al secretario de ayunt.

OLIVARES: arrabal en la prov. y part. jud de Zamora á cuya c. pertenece.

OLIVARES: v. con ayunt., al que está agregada la desp. v. de Heliche, cab. de la vicaría ecl *vere nullius* de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (2 1/2 leg.), part. jud. de Sanlucar la Mayor (1). Está SIT. al O. de la cap., en parage llano y algo elevado, correspondiente al terr. que se llama Aljarafe, con CLIMA muy sano, temperatura benigna, aires puros y saludables, y la rodean numerosos árboles de fruta. Tiene 428 CASAS con buena distribucion para la labor y usos domésticos; una plaza cuadrilonga, con arbolado, en la que se hallan la casa consistorial de buen aspecto, la igl. colegial y la casa del Conde-Duque de esta v., con departamento para morada de los abades; varias plazuelas de poca importancia, calles bien empedradas y limpias; 2 escuelas para cada sexo, y una igl. parr. de fundacion desconocida, bastante capaz pero sin mérito artístico, en la cual se estableció la colegiata de que en el anterior artículo nos hemos ocupado, por no haber llegado á tener efecto la ereccion del nuevo templo que se pensó levantar con aquel destino. La actual igl., ademas de sus buenos hornamentos y alhajas, conserva la efigie del altar de San José, obra del célebre Montanés, y 5 cuadros del distinguido pintor Juan de Roela, prebendado que fue en esta colegial; su relicario es muy abundante de objetos de devocion, y contiene muchos cajones de huesos sacados de las catacumbas de Roma. El curato es de entrada, y correspondiendo la cura de alm. (segun las bulas pontificias de ereccion de esta colegial) *in habitu* á su cabildo, se desempeña *in actu* por un capitular que nombra alternativamente el mismo cabildo y el abad. Trasladados á Olivares los pocos vec. que aun quedaban en la inmediata y ya destruida v. de Heliche, su parr. (S. Benito) fue estinguida por real órden de 26 de marzo de 1843, pasando su cura como agregado á la parr. de Olivares, en la que continúa percibiendo la renta de los curatos de entrada. Con los materiales de la suprimida igl. se ha construido un hermoso cementerio rural á la salida del pueblo que describimos. Existe en él una piadosa fundacion debida á la buena memoria de Doña Inés de Guzman, marquesa de Alcañices, por la cual se distribuyen anualmente diez dotes de á 1,100 rs. cada una, entre las doncellas huérfanas y pobres de la pobl.: esta memoria se conoce con el nombre de *monte fideicomiso*, y está regido por una junta bajo la proteccion del gefe político de la prov. Hay varias confraternidades ó cofradías que celebran sus acuerdos en una capilla, llamada el hospital, próxima á la colegial, siendo la mas notable la hermandad Sacramental. Confina el TÉRM. N. con Albaida; E. Salteras; S. Sanlucar la Mayor, y O. con el r. de este último nombre ó *Guadiamar*: ocupa incluso el terr. de la desp. v. de Heliche, 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende sobre 7,000 aranzadas de tierra, la mayor parte de pan sembrar, de buena calidad y lo demas de plantío de olivos, arbolado frutal y viñedo: de las 7,000 aranzadas, mas de 6,000 pertenecen á la casa ducal, unida hoy á la de Berwik y Alba. El TERRENO es llano y desigual, compuesto en su mayor parte de barro fuerte, y el resto arenoso; pero todo él es muy apropósito para las plantaciones mencionadas y especialmente para trigo, del cual se hace el mejor pan de flor de Sevilla. Cruzan el térm. de E. á O. varios arroyos insignificantes que desaguan en el r. *Guadiamar* ó de *Sanlucar*, el cual forma su lím. por el O. corriendo de N. á S. Se conservan grandes restos de un acueducto, que parece destinado á conducir las abundantes aguas de *Tejada* en direccion á la ant. Itálica, pasando por Heliche; una torre cerca del r. y las ruinas de otra. A 1 leg. de la pobl., en la que no hay fuente alguna, existe la llamada de Coriana, de agua dulce y abundante, la cual se utiliza principalmente en las labores y ganados: el pozo Airon, antiquísimo y de profundidad poco comun, provee de agua en un terreno donde escasea mucho en el verano. Dentro de la jurisd. se hallan 2 cort. de mucha estension y costosos cas., llamado el uno de San Antonio, formado en época moderna, y el otro Soberbina, de fundacion ant.; y ademas otros 3 cort. menos notables, denominados Bonal, Bartola y Coriana; el cas. de este último fue mandado demoler por la memorable duquesa de Alba, para que los pobres labrasen en suertes sus tierras. Los CAMINOS son locales, si bien á la dist. de 1 leg. puede tomarse la carretera de Sevilla: de esta c. se recibe diariamente la CORRESPONDENCIA. Las PROD. consisten en granos de todas clases, aceitunas, frutas y ganados: la de cereales puede graduarse en mas de 50,000 fan. al año, la de aceite en 2,000 a., y la de viña se consume en fruto, la mayor parte en Sevilla y pueblos inmediatos: el ganado es bastante numeroso de las clases de lanar, vacuno y de cerda. IND. y COMERCIO: hay 3 molinos de aceite, 3 atarazanas, 2 posadas, 5 panaderías, 6 tahonas, 2 tabernas, 10 tiendas de comestibles y abacería, y 2 de ropa para vestir: el gran mercado para dar salida á los prod. sobrantes, ó tomar lo necesario para la pobl., es Sevilla. Se celebra el dia 8 de setiembre, y desde hace pocos años una feria á la que concurren muy pocos ó ningun forastero. POBL. oficial: 495 vec., 2,066 alm.; otros datos le dan 617 vec., 2,525 hab. CAP. PROD. para contr. di-

rectas: 6.785,467 rs.; producto 203,564: para indirectas: 4.947,333 rs.; prod. 58,420. CONTR.: 80,513 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 49,000 rs., y se cubre con arbitrios y reparto vec. por no haber caudal de propios.

OLIVAS (LAS): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona; está agregada y dependiente en todo del l. de Garrigolas.

OLIVAS (LAS): ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Alfar. SIT. en el terr. del Ampurdan próximo á este l., del cual depende en todo.

OLIVEDA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Masanet de Cabrenis. Se compone de unas 7 alq.: SIT. en terreno quebrado y montuoso al pié de los Pirineos, y una capilla con culto público, y pila bautismal, dedicada á S. Andrés, sufragánea de la de los Horts; depende de Masanet en lo civil y administrativo.

OLIVEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

OLIVEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Corcubion y felig. de San Pedro de *Redonda* (V.).

OLIVEIRA. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

OLIVEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo* (V.).

OLIVEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Gulanes.

OLIVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Orense y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

OLIVEIRA (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (3/4), dióc. de Tuy (3). SIT. en terreno quebrado; los vientos mas frecuentes son el N. y O.; el CLIMA algo propenso á reumas, erisipelas y tercianas. Tiene 50 CASAS de mediana fáb. y comodidad: hay escuela de primeras letras frecuentada por 48 niños. La igl. parr. (San Lorenzo), de la que es aneja la de San Juan de Vilacoba, está servida por un cura de entrada, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM.: N. Portela y Pias; E. Puenteareas y Arcos; S. Santiago de Oliveira y Cumiar, y O. Bugarin. El TERRENO es bastante desigual, áspero y de mediana calidad; hay distintas fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. Los CAMINOS dirigen á las parr. inmediatas, y se hallan en mal estado. PROD.: maiz, centeno, patatas y vino; hay ganado vacuno y alguna caza de liebres, conejos y volatería. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

OLIVEIRA (SAN MATEO): feligresía en la provincia de Pontevedra, part. jud. y ayunt. de Puenteareas, diócesis de Tuy. SIT. á orillas del rio *Angoares*, afluente del *Tea*, en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA nebuloso, siendo las enfermedades comunes reumas y accidentes apopléticos. Tiene 160 CASAS distribuidas en los l. de Agrelo, Baldaeiro, Cruceiro, Chan, Espeira, Lozas, Montedeforno, Outeiro, Piñeiro, Penabella, Puzo y Vera. La igl. parr. (San Mateo), de la que es aneja la de San Andrés de Lourido, está servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Cármen, y hácia el S. de la parr. en una vereda que dirige á Puenteareas. Confina el TÉRM.: N. Fontenla; E. Lira; S. Fornelos y Sotolobre, y O. Angoares y Moreira. El TERRENO es desigual; comprende una deliciosa campiña en el l. de Puzo, y varios montes cubiertos de robles y castaños, habiendo por distintos parages muchos árboles frutales. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: mucho maiz y vino, algun trigo y centeno y bastantes castañas, frutas y pastos; hay ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y algunos corzos, y pesca de esquisitas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y sierras para corte de maderas. POBL.: 160 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

OLIVEIRA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (3/4), dióc. de Tuy (4). SIT. al E. de la cap. del part., cerca de la carretera general de la prov., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en los l. de Ágito, Aspera, Valverde, Bandeira, Bouza da Iglesia, Bouzo, Camba, Duca, Entrecotos, Espallas, Sta. Leocadia, Portela, Rabuñade, Sobreira y Volta. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y de presentacion real y ordinaria. Confina el TÉRM.: N. Cumiar; E. Mouriscados; S. Guillade, y O. Celeiros. El TERRENO es llano y de buena calidad; cruza por el S. un riach. que va á desaguar en el r. *Tea*. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, lino, patatas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 64 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

OLIVELLA (SAN FELIÚ DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2). SIT. en una pequeña altura, circuida de elevados y ásperos montes, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 80 CASAS; una escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Pedro y San Félix) de la que es aneja la de Sta. Maria de Zafrà, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina con los de Guñolas, Aviñonet, Ribas, San Pedro Molante y Cañellas. El TERRENO es de mala calidad y pedregoso; la parte montuosa contiene bosques de pinos, robles y encinas, y canteras de piedra de cal. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la v. cab. de part. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. POBL.: 55 vec., 295 alm. CAP. PROD.: 1.255,600 rs. IMP.: 31,390.

OLIVENZA: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 7 v., 2 l. y 4 ald. que componen 9 ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas aparecen del estado que incluimos en este artículo

SIT. al costado O. de la prov.; es de CLIMA cálido; reinan los vientos del E. ó solanos que dañan mucho, y se padecen tabardillos, pulmonías, inflamatorias é intermitentes. Confina al N. con el part. jud. de Badajoz; E. otra vez Badajoz y Almendralejo; S. Jeréz de los Caballeros, y O. el reino de Portugal, estendiéndose 7 leg. de N. á S., y 5 de E. á O. El TERRITORIO de este part. es generalmente llano, aunque entrecortado de sierras de poca elevacion y valles de escasa long., pero bastante fértil en todas sus partes, pedregoso y de secano: entre las sierras que merecen alguna meucion, debemos citar la Cobanada en el térm. de Alconchel, y la titulada Sierra Morena (no es la cord. Marianica) que principia desde las inmediaciones de Olivenza y sigue al SO. hasta el r. *Alcarrache*; las de Hacho ó Jacho, Sta. Maria, los Almendros, y del Terron en el del Almendral; la misma de Sta. Maria y del Moron en el de Cheles; las del Lugar y del Pendon en Higuera de Bargas, y la de Mariperez en el de la Torre de Miguel Sexmero: pero en lo que mas abunda este part. es en deh. de pasto y de labor, ya de los propios y baldíos de los pueblos, ya de propiedad particular, contándose 7 solo en el térm. de Cheles, y hasta 38 en el de Villanueva del Fresno, todas con frondoso y espeso monte de encina, que nada dejan que desear en este importante ramo de riqueza del pais: los demas pueblos tienen igualmente sus buenos montes, deh. boyales y baldíos comunes, con buenos cortijos para las labores y atenciones de la agricultura, siendo en esto muy notables la v. de Olivenza y sus 4 ald. que cuentan gran número, y la de Valverde de Leganés, en cuyo térm. hay 5, todos buenos y concurridos. Una gran parte de este terr. perteneció al inmediato reino de Portugal; pero señaladas por los tratados de 1801 las fronteras de ambos Estados en las corrientes del *Guadiana*, entraron los españoles en posesion del lado izq. de este r., estableciendo así una línea mas natural entre los dos reinos, y de igual naturaleza en todo el pais, hasta que se interna en Portugal, pasado el térm. de Cheles.

RIOS. Es el principal, á consecuencia de los referidos tratados, el *Guadiana*, que va costeando todo el part. de N. á S., siguiéndole despues el *Alcarrache*, *Gondolin*, *Rivillas* y *Valdesevilla*; los arroyos *Blancos*, *Cagavai*, *Capitan*, *Corcho*, *Chicapierna*, *Friegamuñoz*, *Guadaña*, *Moron*, *Pez*, *Tejares*; los de la *Virgen* y del *Valle*, y por último las riveras de *Nogales*, *Taliga* y *Tardamasa*, que todos desaguan en el primero.

CAMINOS. El de Badajoz á Olivenza, y de esta á la plaza

de Jurumeña en Portugal: el que por el mismo Olivenza cruza desde Cheles al Almendral y Sta. Marta para pasar á la carretera de Sevilla, y los demas vecinales.

Producciones. Cereales, legumbres, frutas, bellota, aceite y vino; se mantienen ganaderías de todas clases, siendo mas preferido el de cerda, y se cria abundante caza y pesca.

Industria y comercio. Tejidos de lino y estopa, molinos harineros y de aceite; se trafica en los granos y frutos del pais, y se celebran 2 ferias en Olivenza.

Instruccion pública. Hay 9 escuelas de niños dotadas por los ayunt., una particular, 3 dotadas de niñas, 6 sin dotacion; hay 9 maestros con título, uno sin él; 3 maestras tambien con título, y las demas no lo tienen: importan las dotaciones de unos y otras 33,200 rs., y concurren á todas 807 niños, 482 niñas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 83, de los que resultaron absueltos de la instancia 14; libremente 7; penados presentes 53; contumaces 9; reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 1: de los procesados 12 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40, y 22 de 40 en adelante; eran hombres 74 y 9 mujeres; 31 solteros y 43 casados; 22 sabian leer y escribir; 6 ejercian ciencias ó artes liberales, y 68 artes mecánicas; de 9 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 61 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 51 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 13 armas blancas permitidas, 1 prohibida y 5 instrumentos contundentes.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	R. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Alconchel	BADAJOZ.	617	2020	291	1	292	291	1	1	8	1	7	»	33	17	25	22	20	12	5	134	5'»	376183	45225	421408	59362	96 7	29 13	14'10
Almendral		480	1670	258	1	259	258	1	1	8	1	7	»	21	23	20	17	10	10	6	107	4'2	197339	25575	222914	31574	66 7	18 31	14'17
Cheles		194	889	128	»	128	128	1	1	4	1	5	»	16	6	8	9	1	6	2	48	1'9	144584	20725	165309	14936	77 »	16 27	9'03
Higuera de Bargas		392	1608	269	»	269	268	1	1	8	1	7	»	29	25	19	18	16	8	9	124	4'5	264166	18925	283091	23418	59 25	14 19	8'27
Olivenza		1686	6294	579	10	589	579	1	1	8	1	7	4	89	61	36	54	31	31	22	324	14'5	1193817	168250	1362067	232545	137 32	36 33	17'07
San Jorge (*)		»	»	100	1	101	99	1	1	6	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torre do Miguel Sesmero		259	970	158	2	160	157	1	1	6	1	6	»	20	10	12	6	8	3	3	62	2'2	94731	19000	113731	20907	80 25	21 19	18'88
Valverde de Leganés		431	1510	201	1	202	198	1	1	6	1	6	»	33	14	18	24	13	9	6	117	4'»	301680	22000	323680	35340	82 »	23 14	10'92
Villanueva del Fresno		404	1606	221	»	221	219	1	1	6	1	6	»	29	23	28	31	20	6	7	144	3'6	949784	54800	1004584	80088	198 8	49 29	7'97
Totales		4463	16564	2205	16	2221	2197	9	9	60	9	57	4	270	179	166	181	119	85	60	1060	39'9	3522284	374500	3896784	498170	144 21	30 3	12'78

(*) Este ayuntamiento es de creacion posterior á la formacion de la matrícula catastral de 1843; y por esta razon todo lo concerniente á su poblacion, al reemplazo del ejército, á su riqueza imponible y á las contribuciones se incluye en el de Olivenza, de que fue segregado.

Concluimos con la siguiente escala de dist. por leg. de todos los pueblos entre sí y con sus respectivas cap.

	OLIVENZA, cab. del part.	Alconchel.	Almendral.	Cheles.	Higuera de Bargas.	San Jorge.	Torre de Miguel Sexmero.	Valverde de Leganés.	Villanueva del Fresno.	Badajoz, cap. de prov. dióc. y c. g.	Cáceres, aud. terr.
Alconchel.	3										
Almendral.	3	3									
Cheles.	3	2	6								
Higuera de Bargas.	4	2	4	2							
San Jorge.	4	3	2	4	4						
Torre de Miguel Sexmero.	4	4	1	3	5	3					
Valverde de Leganés.	1	3	2	4	3	1	3				
Villanueva del Fresno.	5	2	5	2	3	6	6	6			
Badajoz, cap. de prov. dióc. y c. g.	4	7	6	7	8	5	6	4	9		
Cáceres, aud. terr.	18	21	18	21	22	19	18	18	23	14	
Madrid.	68	71	70	71	72	69	70	68	73	64	49

OLIVENZA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (4 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (18), c. g. de Estremadura; plaza de armas con gobernador militar, sargento mayor, y la dotacion suficiente de artillería.

Situacion y clima: en una hermosa llanura suavemente inclinada de N. á S., circundada de varias sierras, y al costado izq. del *Guadiana*; dando frente al inmediato reino de Portugal, se encuentra esta v., que ocupa una circunferencia de 4,225 varas, con 1,275 de estension por un lado, y 985 por otro: el clima es templado y por lo regular bonancible, padeciéndose las enfermedades comunes de las paises meridionales.

Interior de la poblacion y sus afueras: defendida por una fuerte muralla, forma esta plaza la figura de un polígono de 9 lados, con 9 baluartes y 8 rebellines, que cubren sus cortinas y puestos principales; hácia la parte del S., á cosa de tiro de mosquete, hay un fuerte ó baluarte, que ocupa un terreno elevado para embarazar por allí el ataque: empezó á levantarse esta muralla en tiempos del rey D. Manuel de Portugal; se continuó durante la guerra de la aclamacion de D. Juan IV, y vino á concluirse despues de la paz de Lisboa de 1668: el muro ant., sit. en el centro de la pobl., fue hecho por el rey D. Dionisio en 1306, el cual reparó el antiquísimo cast. que se alza en este mismo sitio al lado de la parr. de Sta. María, en el que igualmente descuella una grande y hermosa torre cuadrada, de 44 varas de alto, sobre 22 de ancho, que enseñorea toda la campiña, y fue construida por D. Juan II de Portugal en 1488: el cast. contiene en sí un pozo de agua potable, 6 grandes salas, con las 2 de la torre, y otras habitaciones pequeñas en otros 3 torreones del mismo. Se entra en la v. por 3 puertas reales, sit. la principal, llamada del Calvario, al N.; la de San Francisco al S. y la nueva al E., presentando dentro de su recinto 1,445 casas, repartidas en 49 grupos ó manzanas, 68 calles, 3 plazas y 2 plazuelas: las calles son de un ancho regular, y las casas, aunque no muy cómodas, tienen bastante capacidad, y constan de uno, dos y tres pisos; hay casa propia del ayunt., cárcel, 2 cuarteles de infantería, uno de caballería, otro para artilleros, un hospital militar, llamado vulgarmente de San Juan de Dios, que pasó á serlo en 1642, pues desde que se fundó en 1556 en virtud del testamento de Leonor Velhá, fue conv. de monjas Claras; otro hospital de caridad fundado en 1501 por el rey D. Manuel, en el que ademas de asistir á los enfermos pobres, se procura la lactancia y manutencion de los espósitos, hasta los 7 años; un pósito, una escuela pública elemental de primera educacion, dotada con 4,400 rs., y asisten 156 niños; otra de niñas, á la que asisten 114, con 2,200 rs. de dotacion, todo de los fondos públicos; un exconv. de frailes franciscos de la Orden Tercera, que fue trasladado desde el sitio llamado Otero de San Lorenzo, en el que fue fundado en 1500 por D. Fernando de Meneses, duque de Cadaval, al sitio que hoy ocupa dentro de la v. en 1594; 2 ermitas con la advocacion de San Antonio y Sta. Quiteria, y por último, las 2 igl. parr., de que pasamos á ocuparnos. Sta. María del Castillo, que es la matriz, y tan ant., que era la única que habia en la pobl. por los años 1279; pero habiéndose deteriorado en 1545, se trasladó la parr. á la de la Magdalena, y se empezó á reconstruir en 1584 por el arquitecto Andrés de Arenas: en 1627 la bendijo el R. P. vicario Juan Tarrinho, y la consagró el año siguiente el ob. de Elvas D. Sebastian de Maltos de Noronha. Es un edificio de 2 cuerpos, dividido interiormente por 3 naves sostenidas por 6 columnas y 4 medias columnas jónicas de estremada esbeltez y gallardía. Sta. María Magdalena, fundado en la plazuela de su nombre por el rey D. Manuel en 1504; es un templo suntuoso, tambien de 2 cuerpos, con una magnífica portada de mármol blanco, que termina un frontispicio triangular, sostenido por pilastras y columnas de órden corintio, llenas de bajos relieves y festones; su interior es de 3 naves con 8 columnas y 4 semicolumnas agrupadas, de órden salomónico, y sus bóvedas estan cruzadas de fajas de estilo gótico; el retablo mayor es de lo mas esquisito y notable de Olivenza, en estilo plateresco: en la capilla del Evangelio se conservan los restos del ob. de Ceuta D. Fr. Enrique de Coimbra, que falleció en esta v. el 24 de setiembre de 1532. La jurisd. ecl. ha sufrido notables alteraciones: en 1279 la entregó al ob. de Badajoz el rey D. Alonso el Sabio, por haberla reclamado de los caballeros templarios, que la poseian por derecho de conquista, permaneciendo sujeta á esta silla, á pesar de haber pasado la v. al dominio de Portugal, hasta el año 1441, en que el papa Eugenio IV, á instancia del infante regente D. Pedro, tio de D. Alonso V de Portugal, la esceptuó de su obediencia, gobernándose por administradores ecl. sin sujecion á dióc. alguna: en 1444 fue asignada con Ouguela y Campomayor al ob. primar de Africa instituido en aquel año: en 1472, restituyendo el mismo D. Alonso á los arz. de Braga el señ. de esta c., y queriendo compensarles la mayor parte de ciertas rentas que dejaban en Lisboa y Viana, les aplicó en su lugar las espresadas v. de Olivenza, Ouguela y Campomayor, instituyéndose en aquel arz. el arcedianato de Olivenza en 1474: pasados 41 años, el arz. D. Diego de Sousa, conociendo lo incómodo que era á los moradores de estas v. acudir á un prelado tan dist., celebró con el ob. de Ceuta D. Fr. Enrique de Coimbra un ajuste, ratificado por Breve de Leon X, espedido á 25 de junio de 1513, á instancia del rey D. Manuel, por el que volvieron á entrar en la mitra de Ceuta dichas pobl., residiendo desde entonces en esta v. de Olivenza los ob. de aquella dióc.: finalmente, erigida en ob. la c. de Elvas en 1570, fueron separadas otra vez del de Africa para formar parte del nuevo, permaneciendo así hasta 1802, en que por haber vuelto esta plaza al dominio español, el papa Pio VII, por Breve de 10 de octubre, la devolvió á los prelados de Badajoz: los curatos son de térm. y de provision ordinaria, con un cura prior, 4 beneficiados coadjutores y un sacritan mayor en cada una. Se surte la v. de aguas potables en 3 abundantes fuentes, sit., una en la gola del rebellin de la puerta de San Francisco, otra en la esplanada de la misma puerta, y que llaman de la Rala, y otra, que es la mas digna de atencion y se dice de la Corna; fue hecha en 1676 en el hueco del baluarte que lleva este nombre; junto á esta fuente hay un jardin plantado en 1773 por el coronel gobernador Antonio de Castro, que rectificó despues en 1838 el brigadier D. Diego de Tolosa, á quien igualmente debe esta pobl. un salon en el Terrero y un teatrito de aficionados. Fuera de las murallas hay repartidos en el campo 102 cas., que forman la felig. llamada de la Ribera.

Término: confina por la parte de España con Badajoz, Valverde de Leganés, Almendral, Barcarrota, Higuera de Bargas, Alconchel y Cheles; y por la de Portugal, de cuyo reino le separa el r. *Guadiana*, con Elvas y Jurumeña, estendiéndose 6 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., y comprende las

ald. de Villareal, San Jorge de Alor, Táliga, San Benito de la Contienda y Sto. Domingo, de las cuales van consiguiendo algunas formar ayunt. separado (V.).

Rios: el *Guadiana* corre al O. de la v., á dist. de 2 leg., y sobre él se encuentra el puente llamado de Olivenza (V. *Guadiana*): la rivera de su nombre corre de E. á O. á dist, de una leg.; el *Alcarrache*, que divide el térm. con Higuera de Bargas, tambien á una leg.; la rivera de *Táliga* pasa á 3 leg.; la de *Frejo* á 2 al S.; la de los *Morenos* empieza en la sierra de Montelongo, corre á dist. de una leg., y desemboca en la de *Táliga*; la de *San Benito* pasa á una leg.; la de *San Amaro*, que empieza en la sierra del mismo nombre desaguando en *Guadiana*; la de *Ramapallas* y la *Morera*, que empiezan en una charca ó laguna, á medio cuarto leg. de la v., y corren por espacio de 2 leg. hasta el *Guadiana*. Ademas del puente de mamposteria ordinaria de 7 arcos, construido en la rivera *Olivenza* en direccion á Badajoz en 1841, casi todos los arroyos indicados tienen sus puentes y alcantarillas.

Calidad del terreno: es llano en general, con barrancos y cerros de poca consideracion.

Caminos y correos: los primeros son vecinales á las c. de Elvas (Portugal) y Badajoz, y á los demas pueblos inmediatos, en estado regular; hay una estafeta á donde llega el correo general, procedente de Badajoz tres veces á la semana.

Producciones: trigo, centeno, avena, cebada, garbanzos, toda especie de legumbres, frutas y hortalizas, lino, vino, aceite, y abundante bellota; se mantiene ganado de todas clases, mucha caza, y no menos pesca en los r. y riveras.

Industria y comercio: 8 lagares de aceite, 10 prensas de id., 12 molinos harineros, 4 telares, 2 fáb. de bujías, 3 alfares, y los demas oficios mecánicos para las atenciones del vecindario; hay 11 tiendas de comercio, y goza de 2 ferias, concedida la una en 1672, que se celebra del 15 al 17 de setiembre, y la otra desde el 10 al 12 de mayo, concedida en 1842 por el regente del reino. Tiene ademas aduana terrestre, cuyas operaciones se demuestran en los siguientes estados:

Estado que manifiesta los artículos que han entrado por esta aduana procedentes del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Cal.	Quintales.	90	55
Cueros al pelo.	Libras.	1,375	400
Dinero	Rs. vn.	»	8,400
Ganado lanar.	Número.	»	128
Madera.	Tablas.	387	614
Obra de barro.	Arrobas.	15	158
Tejido de hilo.	Libras.	20	29
Tejido de lana.	Varas.	4	176
Trigo.	Fanegas.	»	210
Tripas secas de vaca.	Libras.	19	324
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	528	1,849
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	6,563	32,007
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1,702	5,033

Demostracion de los artículos que han salido por esta aduana para el estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite	Arrobas.	10	»	10	»
Aguardiente	id.	32	»	32	»
Azúcar.	id.	99	45	144	72
Cebada.	Fanegas.	136	73	209	104
Dinero.	Rs. vn.	135,555	97,030	232,585	116,292
Escobas.	Docenas.	1,506	568	2,074	1,037
Ganado de cerda.	Número.	66	»	66	»
Ganado vacuno.	id.	217	157	374	187
Jabon	Arrobas.	278	119	397	198
Queso.	Libras.	800	»	800	»
Tejido de lana.	Varas.	1,237	1,313	2,550	1,275
Trigo.	Fanegas.	10,646	7,189	17,835	8,917
Zumaque.	Arrobas.	56	22	78	39
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	22,197	17,466	39,663	19,831
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	493,537	337,882	831,419	415,709
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	3,124	2,135	5,259	2,629

Poblacion, riqueza y contribucion. La matrícula catastral de 1842 reune en una suma lo relativo á estos datos respecto á Olivenza y sus ald., en cuyo sentido deben entenderse los siguientes números: 1,686 vec., 6,291 almas. cap. prod.: 25.819,056 rs. imp.: 1.362,067. contr.: 232,546 rs. 10 mrs. presupuesto municipal con separacion de la ald. San Jorge: 88,856, que se cubre con los ingresos de propios, consistentes en 2 deh., censos, rentas de afielacion, portage, calzadas del campo y v., corral del concejo etc., y con los arbitrios que prod. la deh. de la Coutada del Ventoso, censos del real de casas, remision del medio cabezon, renta de la imposicion y real de médico.

Historia civil. Algunos creen ser Olivenza pobl. muy ant., pero sin documentos que lo acrediten, y siendo muy modernas las referencias históricas que en ellas aparecen. El rey D. Fernando de Castilla la dió á su hermana Doña Beatriz el año 1298, en que se desposó esta infanta con el infante D. Alonso de Portugal, hijo del rey D. Dionisio. Este rey hizo edificar su castillo el año 1306. En la guerra que siguió á la revolucion de Portugal de 1640, fue plaza de

mucha importancia. Los portugueses construyeron varios fuertes próximos á ella. El marques de Leganés quiso tomarla por sorpresa en 1648, mas no lo consiguió. En 1649 lograron las armas castellanas destruir, sin dificultad, todas las fortalezas de sus inmediaciones, y aun las esteriores de esta plaza. El duque de San German determinó abrir la campaña de 1657 con el sitio de Olivenza. D. Juan de Silva, que descubrió sus intentos, corrió á prevenir lo mejor posible la plaza. Acababa de abastecerla de víveres y municiones, cuando empezaron á entrar los castellanos en la llanura donde está sit. la c. y se volvió á Jurumeña. Las fortificaciones esteriores, como los fosos y el camino cubierto, se hallaban en mal estado por no haberse podido aun reparar. El gobernador D. Manuel Saldaña era hombre de valor y animado de los mejores sentimientos, por la defensa de su patria. Tenia á sus órdenes una guarnicion de 4,000 infantes y 400 caballos, y dos ingenieros. El ejército castellano acampó ante sus muros á mediados de abril y emprendió las obras del sitio. El conde de San Lorenzo hizo por salvar la plaza cuanto halló en armonía con las órdenes de su reina, que le prohibian esponerse á las contingencias de una accion general. Los sitiadores en número de 10,000 infantes y 4,000 caballos, estrecharon fuertemente la plaza. El gobernador avisó al mencionado conde que se le acababan las municiones, y que sin un pronto socorro, le seria forzoso rendirse. El conde lo avisó á la corte. Entre tanto, la plaza no recibiendo contestacion favorable, y apurados sus recursos, pidió capitulacion. Arreglada esta, se envió á la aprobacion de la reina, quien la desechó y dispuso que el conde de San Lorenzo hiciese todos los esfuerzos para salvar la plaza. En vista de esta determinacion, Saldaña convocó á los oficiales, á los magistrados y á los principales de la c. para comunicárseles, deseoso de observarla; pero la junta resolvió que no debia esponerse la pobl. al asalto, que necesariamente se habia de dar muy pronto, si no se observaba lo capitulado. En consecuencia de esto, la plaza se entregó á los castellanos el 30 de mayo. La guarnicion salió con todos los honores de la guerra, y la mayor parte de los hab. se fueron á otros pueblos, no queriendo vivir sujetos á Castilla, por mas que se les ofreciera la conservacion de sus bienes y privilegios. La reina premió la fidelidad de los oliventinos recompensándoles sus pérdidas, y estableciéndolos en las diversas v. y c. de la prov. de Alentejo. La pérdida de esta plaza, causó una consternacion general en aquel reino. Saldaña y los principales oficiales de la guarnicion, fueron presos, y el primero desterrado á las Indias para siempre. En 1668 la devolvió á los portugueses el tratado de Lisboa, y la poseyeron hasta 1801 en que les fue nuevamente ganada. Por el art. 105 del congreso de Viena, ofrecieron las potencias mediar con la corte de Madrid para el cambio de esta plaza; pero no ha tenido efecto, porque esta corte consideró inadmisibles las proposiciones de la de Lisboa.

OLIVENZA: rivera en la prov. de Badajoz: nace en el térm. de la v. de Barcarrota, al sitio de Borbollon, donde tiene el nombre de *arroyo de los Molinos*; corre por su térm. y deslinda la deh. del Palacio, térm. de la v. de Salvaleon; continúa por la deh. de Rocamador, térm. de la v. del Almendral, donde por haber habido un conv. de frailes hasta la estincion general de estos, tomó el nombre de *rivera de los Frailes*; continuando su curso por el térm. de Olivenza con Barcarrota y siguiendo por entre Olivenza y Valverde de Leganés, pasa á verter en *Guadiana* por entre Olivenza y Jurumeña (Portugal). Es caudalosa en el invierno: tiene un puente de 7 ojos, de piedra, cal y ladrillo, construido todo en 1841, en la comunicacion directa de Olivenza á Badajoz, de 405 pies de long. y 18 de lat.: abunda de pesca de la comun del pais. Esta rivera se conoce tambien con el nombre de *Valverde*, desde que entra deslindando los térm. de Valverde y Olivenza, y la Diputacion prov. de Badajoz al hablar de la construccion del puente referido en el *Boletin Oficial* del 27 de noviembre de 1841, le da este último nombre.

OLIVER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

OLIVER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

OLIVER (son) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

OLIVERA (casa de): Quinta con olivar y huerta en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. y á 1/2 leg. al NE. de Baeza.

OLIVERAL: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja: sit. en el llano de Cuarte, dist. de aquella una leg. entre E. y O. Contiene tierras de viña, olivos, algarrobos, higueras y sembradura. pobl.: un vec.

OLIVERAL (el): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, térm. jurisd. de Buñol.

OLIVERAS DEL MOLINO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Totana.

OLIVERET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

OLIVERET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

OLIVERICA: cord. en la prov. de Almería, part. jud. de Velez Rubio.

OLIVES Y LO CEL: dos casas de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Torre-Blanca* (V.).

OLIVILLA (la): cort. con tierras de labor, huertas y agua de pie en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. E. de Baeza.

OLIVO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Benalauría.

OLMAR (soto de): cot. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de Marcilla.

OLMEDA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Santa Cruz de Moya (V.). pobl.: 11 vec., 44 almas.

OLMEDA (la): cas., molino y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

OLMEDA (la): ald. sujeta al ayunt. del Burgo y su part. jud. (una leg.) en la prov. de Soria (10), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Osma (una). sit. en una estensa llanura á las márg. de los r. *Sequillo* y *Ucero*: goza de clima templado y sano. Tiene 12 casas; la consistorial, en la que celebraban sus juntas los concejos de Osma, San Estéban y Gormaz; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 16 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Magdalena) aneja de la de Osma. Confina el térm. en todas direcciones con el de Osma, dentro del que se halla enclavado. El terreno, fertilizado por los r. *Sequillo* y *Ucero*, sobre el primero de los cuales hay un ponton de madera, es pedregoso y flojo; comprende un monte enebral y sabinar y una pequeña alameda. caminos: los locales en buen estado. correo: se recibe y despacha en la estafeta del Burgo. prod.: cereales, vino, cáñamo, lino, miel, cera, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de truchas, barbos, bogas y alguna anguila. ind.: la agrícola y recriacion de ganado y algunos colmenares. comercio: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. pobl.: 10 vec., 42 alm. cap. imp.: 3,264 rs.

OLMEDA (la): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). sit. en cuesta, con clima frio: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 40 casas; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. María Magdalena) aneja de la de Coveta; un cementerio en posicion que no ofende á la salubridad pública: fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario. térm.: confina con los de Coveta, Ablanque, El Villar y Buenafuente. El terreno es de inferior calidad y de secano; comprende una deh. y varios montes poblados de encina, roble, pinos, sabinas y enebros. caminos: los que dirigen á los pueblos circunvecinos. correo: se recibe y despacha en la cab. del part. prod.: cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, tordos, conejos, liebres y algun jabalí. ind.: la agrícola y recriacion de ganados. comercio: esportacion del sobrante de fru-

tos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 44 vec., 195 alm. CAP. PROD.: 720,000 rs. IMP.: 43,200. CONTR.: 4,976.

OLMEDA DE JADRAQUE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.) part. jud. y dióc. de Sigüenza (1 1/2) aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al pie de un cerro y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de iostruccion primaria, dotada con 30 fan. de trigo; dos fuentes de aguas salobres; una igl. parr. (S. Mateo Apóstol) servida por un cura y un sacristan: TERM. confina con los de Imon, Riosalido, Bujalcayado, Cirueches y Palazuelos; dentro de él se eocuentrao una erm. (La Soledad); 5 fuentes y una fábrica de sal de agua, en la que se elaboran anualmente de 70 á 80,000 fan., bajo la direccion de un administrador y varios dependientes; hay hermosos saleros ó almaceoes para su depósito, hasta que se estrae para los diversos alfolies que se surten de esta fábrica: el TERRENO fertilizado por el r. *Salado*, es de buena calidad; comprende un monte poblado de robles y encina: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas y cáñamo, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas de vacuno y mular necesarias á la agricultura: IND.: la agrícola, y la elaboracion, encierro y porteo de sal: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 52 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 1.265,000 rs. IMP.: 63,250. CONTR.: 4,230.

OLMEDA DE LA CUESTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (27) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. eo terreno llano, en particular el casco de la pobl.: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y E. y muy propenso á dolores de reuma. Consta de 118 CASAS de mediana construccion y á propósito para las faenas agrícolas; casa de ayunt. y cárcel, todo en un mismo edificio: hay escuela de primeras letras concurrida por 26 jóvenes de ambos sexos, y dotado su maestro con 25 fanegas de trigo: fuera de la pobl. se hallan 3 fuentes de agua salobre, de las que se surte el vecind.: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de primer ascenso y 2 tenientes para los anejos de Villarejo del Espartal y Fuentes Buenas; estramuros en una pequeña llanura hay 1 erm. con el título de S. Sebastian. El TERM. confina por N. con Buciegas; E. Villarejo del Espartal; S. Olmedilla de Eliz, y O. Gascueña: el terreno es medianamente productivo á causa de ser en su mayor parte tierra yesosa y piedra de la misma base: los CAMINOS son locales y su estado malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Huete los jueves y lunes, y sale miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, anis, almortas, garbanzos, cáñamo, hortalizas, aceite, vioo y azafran; pero todo en corta cantidad, á escepcion de la cosecha de trigo que es mas abundante; se cria ganado lanar, y el número de cabezas es de 700: hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería, y ademas los oficios indispensables, como 2 tejedores de lienzo y cordellate, 6 carpinteros y 2 zapateros etc.: el comercio se reduce á la venta de granos y algun ganado, y á la importacion de los artículos mas necesarios. POBL.: 120 vec., 477 alm. CAP. PROD.: 1.000,860 rs. IMP.: 50,043: el PRESUPUESTO MUNICIPAL será de 3,000 rs. de los que se pagan 1,100 al secretario de ayunt.

OLMEDA DE LA CEBOLLA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (12). SIT. al S. de una ladera y entre cuatro cerros que la dominan; está combatida por todos los vientos, y su CLIMA es algo frio y saludable. Tiene 73 CASAS de mediana fábrica, distribuidas en 20 calles y 2 plazas: hay casa de ayunt; cárcel; una posada pública, perteneciente á propios; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 750 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), con curato de entrada, y de preseotacion en concurso: el cementerio está tocando á la igl.; en los afueras del pueblo se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y un paseo con arbolado, titulado los Huertos: el TERM. confina N. Pezuela de las Torres; E. Ambite; S. Villar del Olmo, y O. Nuevo Bastan: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende un desp. llamado Valmores; 3 montes de matas bajas de chaparro, roble, maraña, estepa y otros arbustos; 3 alamedas nombradas Valmores, el Batancillo, y la ya citada de los Huertos; algun viñedo y varios prados con medianos pastos: atraviesa el térm. un arroyo denominado *la Vega*, que nace en el de Pezuela, y desemboca en el r. *Tajuña* á 1/2 leg. de el Villar: el TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe por balijero en Alcalá de Henares: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, almortas, garbanzos, vino, aceite, patatas, cebollas y judías: mantiene ganado laoar y algun cabrío; y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y fábrica de paños burdos: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante y paños, é importacion de los artículos de que se carece y lanas para la fáb. POBL.: 65 vec., 388 alm. CAP. PROD.: 1.408,850 rs. IMP.: 62,715. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'63 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 5 á 6,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

OLMEDA DEL ESTREMO (LA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. en un barranco rodeado de cerros, y combatido principalmente de los vientos N. y E.; las enfermedades mas comuoes soo fiebres intermitentes y reumas: tiene 40 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; un horno de pan cocer; una posada pública; dos fuentes de buenas aguas; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro á la vez sacristan, pagado por los padres de los discípulos, segun las respectivas clases en que estos se encuentran; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; dos ermitas (la Purísima concepcion y San Rafael); un cementerio sit. en posicion que no olende la salubridad pública: TERM.: confioa con los de Valderrebollo, Cifueotes, Solanillos y Brihuega; deotro de él se encueotra el desp. de Roña: el TERRENO en su mayor parte quebrado es de ioferior calidad; le baña un arroyo que brota en el térm., de corto caudal, pero temible por sus desbordaciones en tiempos lluviosos ó de nieves; hay 2 montes de eocina y roble, divididos en 3 cuarteles para carboneo: CAMINOS: los locales, en mal estado por la escabrosidad del terreno: CORREO: se recibe y despacha en Cifuentes por balijero: PROD.: cereales, vino, legumbres, patatas, cáñamo, miel, leñas de combustible, carboneo y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; hay caza de venados, corzos, liebres, conejos y perdices: IND.: la agrícola, el carboneo y el hilado de lana para las fábricas de Brihuega: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 39 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 968,000 rs. IMP.: 48,400. CONTR.: 2,836. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,358, se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecioal.

OLMEDA DEL REY ó DE LAS VALERAS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (15), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. en el centro de una pequeña vega, bastante húmeda por la mucha acogida de aguas que tiene, á causa de su figura circular al rededor de un pequeño cerro; su CLIMA es algo frio, poco sano especialmente para las mujeres, y ventilado por los vientos de E., S. y O. Consta de 190 CASAS de las que solo 3 tienen dos pisos, las demas uno, la mayor parte de pobre construccion y escasas comodidades: hay cárcel; casa de ayunt., y un edificio destinado para pósito, y escuela de primeras letras á la que concurren varios niños de ambos sexos, á pesar de lo poco que se les enseña por su maestro, á causa de tener que dedicarse á otras ocupaciones, por no ser suficiente para su sostenimiento la corta dotacion que tiene: próximo á la pobl. está un pilar de agua salobre y muchos manantiales de la misma clase en el térm.; para beber se surte de varios pozos que han construido inmediatos al pueblo: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María de las Nieves, está servida por un cura de primer ascenso, el que asiste tambien al anejo de Navarramiro; unido á la

igl. se halla el cementerio en mal estado. Confina el TÉRM. por N. con la deh. denominada de Fuentelabrada, propiedad que era del cabildo catedral de Cuenca; por E. con otra llamada Alcolea, de la mitra de la misma ciudad; por S. Chumillas, y por O. con Valera de Arriba y de Abajo; en su jusid. se hallan muchos sitios poblados de mata baja de roble, pino y encina; pero muy deteriorados por el poco cuidado que en su corta se observa: el TERRENO disfruta de monte y llano, siendo este de buena calidad; pero los escesivos frios que en los meses de verano hace, no permiten que las cosechas sean abundantes; le cruza un pequeño arroyo el que despues de regar algunos pedazos de terreno y de dar impulso en los meses lluviosos á un molino harinero corre á unirse al *Júcar*: los CAMINOS son carreteros y de herradura, y tanto unos como otros se hallan en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, alguna escaña, patatas, judias y cáñamo; pero todo en cortisima cantidad; se cria ganado lanar, caza de liebres, perdices, conejos, corzos y venados. IND.: la agricola, aunque en estado muy deplorable por dedicarse á la elaboracion de trillas y otros objetos de carpinteria que les produce muy poco, pero que les distrae de las labores del campo. COMERCIO: la venta de los indicados objetos y la importacion de los art. mas necesarios. POBL.: 193 vec., 777 alm. CAP. PROD.: 1.267,860 rs. IMP.: 63,393: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de los pastos de las dehesas.

OLMEDILLA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Henarejos.

OLMEDILLA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Daroca, térm. jurisd. de Used. Se atribuye su despoblacion á la espulsion de los moriscos.

OLMEDILLA: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. jurisd. de Pezuela de las Torres: su TÉRM. se compone de una huerta y algunas tierras de labor que pertenecen al Sr. conde de Armildez.

OLMEDILLA: ald. dependiente del ayunt. de Vecinos en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca. Se compone de 7 vec. y 28 alm., siendo las circunstancias de su localidad enteramente iguales á las de su ayunt. (V.).

OLMEDILLA DE ALARCON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27 1/2). SIT. en la vertiente muy suave de una vega por la que corre un pequeño arroyuelo: su CLIMA es templado, combatido por los vientos de N., E. y O., y propenso á calenturas intermitentes y pulmonias. Consta de 170 CASAS de mediana construccion y apropósito para las faenas agricolas, á que se dedican sus moradores; cárcel y casa de ayunt.; hay una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, y dotada con 1,300 rs.; una fuente dentro de la pobl. y varias fuera, sus aguas de escelente calidad; la igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro y San Pablo, es aneja de la de Alarcon, denominada de la Santísima Trinidad; al S. del pueblo en una llanura está la ermita de la Purisima Concepcion. Confina el TÉRM. por N. con Piqueras; por E. con Alarcon; por S. Valverdejo, y por O. Buenache y Gascas: su TERRENO medianamente productivo, le cruza un arroyo que nace en Barchin del Hoyo y pasando por Gascas se incorpora al *Júcar*; hay varios sitios poblados de mata baja, romero, sálvia y otros arbustos que sirven de combustible: los CAMINOS son locales, y la carretera de Madrid á Valencia, denominada de las Cabrillas, está marcada por este pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Valverde los lunes, jueves y sábados, y sale martes, jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, avena, guijas, frijoles, lentejas, vino, patatas, nabos, judias, azafran, cáñamo, zumaque y frutas, todo de buena calidad escepto el trigo que vale poco; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y algun conejo. IND.: la agricola y ganaderia. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de aceite y otros art. de consumo diario. POBL.: 173 vec., 688 alm. CAP. PROD.: 1.237,520 rs. IMP.: 61,876: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., y se cubre con el producto de un horno de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

OLMEDILLA DE ARCAS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en una pequeña eminencia en el centro de una llanura en la que hay praderas y algunas lagunas; su CLIMA es algo frio, pero sano, no obstante la humedad del terreno. Consta de 12 CASAS de pobre construccion; para surtido del vecindario hay varios manantiales de escelentes aguas á las inmediaciones del pueblo: la igl. parr. bajo la advocacion de Sto. Domingo de Guzman es aneja de la de Arcas. El TÉRM. confina por N. Arcas; E. Villar del Saz de Arcas; S. Tortola, y O. Vallesteros: su TERRENO es llano en su mayor parte y de mediana calidad; al S. de la pob. se halla un monte del que se surten de leña, cuya estension será de 1/4 de leg. de circunferencia: la parte de tierra puesta en cultivo será de 1,000 fan., de las cuales se riegan algunas por un pequeño arroyo, que cruzando su térm. en direccion O., se incorpora á otro cuyas aguas dan impulso á 3 molinos harineros y riegan otra porcion de tierras: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera que desde la Mancha, Murcia y Andalucia conduce á Cuenca pasa por la pobl.; el estado de unos y otros es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca á donde van los interesados. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, escaña y avena; la cantidad que se calcula un año con otro es de 2,000 fán. de todos granos: se cria algun ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y ganaderia, y un molino harinero. COMERCIO: la esportacion de granos sobrantes al mercado de Valverde, y la importacion de algun vino y aceite. POBL.: 10 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 156,340 rs. IMP.: 7,817 el PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á muy pequeña cantidad se cubre por reparto entre los vecinos.

OLMEDILLA DE ELIZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (27) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): SIT. en la falda de un pequeño cerro que le domina por el S. pero en sitio llano; su CLIMA es algo frio; los vientos que mas le baten los del N. y E., y las enfermedades mas frecuentes son catarros y dolores de cabeza. Consta de 60 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt. y cárcel; á la escuela de primeras letras concurren 10 niños, y el maestro es pagado por los padres de los alumnos; la calidad de las aguas es buena, pero estan fuera de la pobl.; hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés apóstol, está servida por un cura de primer ascenso y un teniente para el anejo Castillo de Albarañez; al E. del pueblo y á corta dist. se halla la ermita de Sta. Maria Magdalena. El TÉRM. confina por N. con Cañaveras; E. el anejo; S. Villarejo del Espartal, y O. Olmeda de la Cuesta; su TERRENO es arenisco y medianamente productivo: los CAMINOS son locales, y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Gascueña los jueves y lunes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres aunque pocas, y algun vino y aceite, este último de esquisita calidad; se cria ganado lanar de la clase de churro, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y ganaderia. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de arroz, bacalao y otros art. de consumo ordinario. POBL.: 56 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 474,300 rs. IMP.: 23,715. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

OLMEDILLA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): SIT. á la falda de un cerro, con CLIMA templado y sano, combatido por los vientos N. y O. Consta de CASAS de mediana construccion y algunas comodidades, inclusa la del ayunt. que sirve tambien de cárcel; hay escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, y dotado su maestro con 500 rs.; para surtido del vecindario una fuente de buenas aguas dentro de la pobl. y varias fuera; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Lucia, está servida por un cura de primer ascenso y un sacristan; extramuros en una pequeña altura se halla la ermita de San Roque. El TÉRM. confina por N. con Langa y Loranca; por E. Valparaiso de Abajo; S. Torrejoncillo del Rey y dicho Valparaiso, y O. Carrascosa del Campo; en su jurisd. se hallan los desp. de Centanaya y Villalba; el TERRENO es bastante productivo y en su mayor parte rubial; al E. del pueblo y á muy corta dist., se halla un pequeño monte poblado de mata baja, de roble y carrasca: los CAMINOS son locales y de herradura, y

su estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrascosa del Campo por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la esportacion de granos é importacion de arroz, bacalao, aceite y otros art. de consumo diario. POBL.: 130 vec., 499 alm. CAP. PROD.: 1.299,160 rs. IMP.: 64,958. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., y se cubre con los ramos arrendables de puestos públicos, y el déficit por reparto vecinal.

OLMEDILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llano al pie de un cerro que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA sin embargo, es frio pero sano. Tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (La Purísima Concepcion), matriz de la del pueblo de La Ventosa. TÉRM.: confina con los de Conguezuela, La Ventosa y Alboreca; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, y una gran cueva llamada Guarzal, revocada aun en parte de su interior con cal y canto. El TERRENO que participa de quebrado y llano, es de buena calidad y bastante productivo; comprende un monte poblado de encina, roble, chaparro y otras matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo comun, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de liebres, perdices, y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 60 vec., 211 alm. CAP. PROD.: 1.052,500 rs. IMP.: 81,200. CONTR.: 3,526.

En este pueblo alcanzó y batió el general Concha, el dia 15 de junio de 1840, á las tropas carlistas mandadas por Balmaseda y Palacios.

OLMEDILLAS (LAS): cas., molino y huertos en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Moya.

OLMEDILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Roa (1 1/2) y dióc. de Osma (14): está SIT. en una pequeña altura, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 200 CASAS de un solo piso, mal fabricadas y peor distribuidas en su interior; varias calles irregulares, sin empedrar y sucias; una plaza de corta estension y de figura circular; una escuela de primeras letras, á la que asisten 60 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,300 rs. satisfechos de los fondos de propios, y ademas la retribucion de dichos alumnos, que consiste en una cántara de vino por cada uno de ellos; casa consistorial ruinosa; una fuente y 3 pilones muy escasos de agua de mediana calidad dentro de la pobl.; un cementerio extramuros y bien ventilado; un santuario rural (Ntra. Sra. de Basardilla) al O. del pueblo y en el camino que dirige de Roa á Búrgos y Montañas de Santander, y por último, una iglesia parroquial al Norte de la villa en una altura que la domina: su culto está servido por un cura párroco. Confina el TÉRM. N. Torresandino; E. La Horra; S. Anguis, y O. Guzman. El TERRENO es secano y se compone de miga y arena, participando de valles y alturas; por él corre un pequeño arroyo titulado de la *Madre*; hay 2 montes, uno al E. y otro al O., llamados el primero dehesa de Basardilla, y el segundo dehesa de los Pobres, ambos poblados de encinas y robles, cuyas maderas solo sirven para combustible. Al N. y á dist. de 6,000 pasos, se encuentra una cord. titulada Rascaviejas, y dos pequeños prados para pastos. CAMINOS: los locales y el que dejamos mencionado arriba, que es de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado lanar y algun otro de labor. IND.: la agrícola. POBL.: 163 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 2.078,810 rs. IMP.: 165,747. CONTR.: 21,115 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., y se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

OLMEDILLOS (STO. CRISTO DE LOS): granja y santuario en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Soria.

OLMEDO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino (2), dióc. de Ciudad-Rodrigo (10), aud. terr. de Valladolid (45) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano próximo al r. *Camaces*, poco distante del cerro llamado de San Jorge; está bien ventilado gozando de un CLIMA sano. Compónese de unas 100 CASAS de mala distribucion pero formando cuerpo de pobl.; las calles son irregulares, súcias y sin empedrar; tiene una plaza de 12 á 20 varas de diámetro; una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños, cuyo maestro goza la asignacion de 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua), servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Fuenlabrada; E. Fuentelianțe; S. Bañobarez, y O. San Felices; hay en él varias fuentes y charcas para el surtido de los ganados. El r. *Camaces* pasa próximo al pueblo de E. á N. y S., interrumpiendo su curso en el verano. El TERRENO es llano, pero todo de secano y poco fértil, con un monte de roble al N. Los CAMINOS son vecinales, dirigiéndose á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, pastos y alguna bellota; críase ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 80 vec., 433 alm. RIQUEZA: 334,976 rs. IMP.: 11,308. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., los que se cubren con el producto de pastos del término.

OLMEDO: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de esta c., y de las de Avila y Segovia; formando 19 v., 20 l., 2 arrabales, 7 cas. y 1 granja, que componen 38 ayunt. y 1 alc. p.: las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr., c. g. y dióc., así como los datos de poblacion, riqueza y contribucion, aparecen de los estados siguientes:

	OLMEDO, cab. de part.	Alcazaren.	Aldea-mayor.	Bocigas.	Campo-redondo.	Matapozuelos.	Mojados.	Pedraja de Portillo.	Pedrajas de San Estéban.	Portillo.	Pozaldez.	San Miguel del Arroyo.	Valdestillas.
Alcazaren.	1 1/2												
Aldea-mayor.	5	3											
Bocigas.	1	2 1/2	5										
Campo-redondo.	4	3	1 1/2	5									
Matapozuelos.	3	2	3	4	4								
Mojados.	3	1	2	4	2	2							
Pedraja de Portillo.	4	2	1	5	2	3	1						
Pedrajas de San Estéban.	2	1 1/2	4	2 1/2	3	3	1	2					
Portillo.	4	3	1	6 1/2	1	3	1	1	2				
Pozaldez.	3	2 1/2	5	3 1/2	6	1	3	4	3 1/2	4 1/2			
San Miguel del Arroyo.	4 1/2	3	2	3	1	3 1/2	2	2	2 1/2	1	5 1/2		
Valdestillas.	4	3	2 1/2	5	3	1	1 1/2	2	3	2	2 1/2	2 1/2	
Valladolid, aud. terr. c. g. y dióc.	8	6 1/2	4	11	8	9	5	4	4	7	4	12	4

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible en totalidad y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. (*) Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	R. ms.	R. ms.	Rs. vn.	R. ms.	R. ms.	
Aguasal	AVILA, SEGOVIA Y VALLADOLID.	27	129	29	1	30	49	1	»	2	1	3	»	»	1	2	»	3	»	»	6	0'33	30733	1138 8	238 8	5087	188 14	39 15	16'55
Alcazaren		197	779	142	3	145	43	1	1	6	1	6	»	10	8	11	9	10	11	10	69	1'86	120140	609 29	154 8	32768	166 11	42 2	27'27
Aldea de San Miguel		97	475	60	5	65	38	1	1	4	1	5	»	15	10	8	7	»	»	»	40	1'20	110130	1135 12	231 29	14551	150 »	30 22	13'21
Aldea Mayor		114	453	92	2	94	82	1	1	4	1	5	»	7	8	14	12	2	1	»	44	1'15	60500	530 24	133 19	16857	147 30	37 7	27'86
Almenara		25	94	26	»	26	17	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	»	»	2	0'24	36105	1444 7	384 3	4172	166 30	44 13	11'56
Ataquines		180	720	122	»	122	195	1	1	6	1	6	»	5	7	10	12	2	5	8	49	1'82	190408	1056 5	264 1	44675	248 7	62 2	23'49
Bocigas		87	370	67	2	69	20	1	1	4	1	5	»	5	10	4	3	5	4	2	33	0'94	100140	1151 1	270 22	12398	142 17	33 17	12'38
Boecillo		58	237	36	2	38	25	1	1	2	1	4	»	7	6	4	2	5	4	1	29	0'60	61310	1057 2	258 24	5648	97 13	24 10	9'21
Campo-redondo		30	170	31	2	33	34	1	»	2	1	3	»	»	»	2	1	2	»	2	7	0'13	49623	654 3	115 15	3735	124 17	21 33	19'03
Cogeces de Iscar		38	112	34	2	36	27	1	»	2	1	3	»	5	3	3	3	2	»	»	16	0'30	95800	2521 2	855 12	8360	220 »	74 22	8'73
Fuente Olmedo		42	158	38	1	39	21	1	»	2	1	3	»	1	2	2	3	4	1	2	15	0'40	65600	1561 34	415 6	8440	200 32	53 14	12'87
Honcalada		13	55	10	»	10	5	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	»	4	5	0'14	11412	877 29	207 17	2328	179 3	42 11	20'40
Honquilana		6	20	6	»	6	4	1	»	2	1	3	»	2	2	»	»	»	»	»	4	0'05	8834	1471 27	441 19	1281	213 17	64 2	14'51
Hornillos		40	184	34	1	35	14	1	»	2	1	3	»	3	2	5	3	1	2	»	16	0'47	94819	2370 16	515 11	11923	298 3	64 27	12'57
Iscar		175	768	117	3	120	96	1	1	4	1	5	»	18	12	7	7	5	6	2	57	1'94	88200	504 »	114 29	28149	160 29	36 22	31'91
Llano de Olmedo		31	128	29	»	29	29	1	»	2	1	3	»	5	1	5	3	5	»	1	20	0'32	30650	988 24	239 15	5605	180 26	43 27	18'29
Matapozuelos		245	1120	170	3	173	157	1	1	6	1	6	»	14	16	15	17	4	3	2	71	2'83	545178	2225 7	486 26	44821	182 32	40 1	8'22
Megeces		50	250	45	»	45	44	1	»	2	1	3	»	2	1	1	7	»	1	»	12	0'65	32000	640 »	128 »	5377	107 18	21 17	16'80
Mojados		230	1082	160	5	165	149	1	1	6	1	6	»	16	22	17	14	3	2	1	75	2'72	435000	1891 10	402 1	47019	204 21	43 15	10'81
Muriel		90	393	76	4	80	67	1	1	2	1	4	»	6	4	6	7	3	6	»	32	1'»	122100	1356 23	310 23	14089	158 19	35 29	11'54
Olmedo		436	2057	224	6	230	196	1	1	6	1	6	1	27	21	16	14	13	14	11	116	5'18	297234	681 25	144 17	79190	181 21	38 17	26'64
Parrilla		56	240	66	2	68	37	1	1	4	1	5	»	10	9	11	12	2	5	2	51	0'60	62012	1107 12	258 13	6739	120 12	28 3	10'86
Pedrajas de Portillo		132	570	95	4	99	85	1	1	4	1	5	»	9	10	10	7	8	5	6	55	1'44	113358	858 26	198 30	18198	137 29	31 32	16'05
Pedrajas de S. Estéban		155	645	116	3	119	109	1	1	4	1	5	»	14	13	9	10	4	15	6	71	1'63	248000	1609 »	384 17	28262	182 11	43 28	11'40
Portillo y su arrabal		353	1500	202	7	209	179	1	1	6	1	6	»	21	20	12	10	10	8	2	83	3'80	282280	799 22	188 6	39564	112 3	26 13	14'02
Pozaldez		320	1726	216	2	218	199	1	1	6	1	6	»	17	16	20	27	9	11	10	110	4'35	180616	564 14	104 22	71497	223 15	41 14	39'59
Puras		33	120	30	»	30	17	1	»	2	1	3	»	2	1	3	2	2	»	»	10	0'30	40460	1226 2	337 6	7464	226 6	62 6	18'45
Ramiro		25	90	30	3	33	14	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'23	63310	2532 14	703 15	6366	254 22	70 25	10'06
Salvador		27	106	17	2	19	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	2	1	4	0'27	44600	1651 29	420 26	5350	198 5	50 16	12'»
S. Miguel del Arroyo		85	365	81	3	84	21	1	1	4	1	5	»	6	6	3	4	3	2	»	24	0'92	62500	735 10	181 8	10435	122 26	28 20	16'70
S. Pablo de la Moraleja		36	120	37	3	40	17	1	»	2	1	3	»	3	4	»	2	2	»	1	12	0'30	50515	1403 7	420 33	6163	171 7	51 2	12'»
Santiago del Arroyo		15	60	43	»	43	11	1	»	2	1	3	»	2	1	2	1	»	1	1	8	0'15	9500	633 11	158 11	4733	115 18	28 30	18'24
Valdestillas		109	411	92	1	93	79	1	1	4	1	5	»	7	6	8	7	5	4	1	38	1'04	180076	1652 2	438 5	32940	301 31	80 2	18'28
Valviadero		13	57	15	1	16	14	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	5	1	»	9	0'14	44000	3384 21	772 »	6603	507 31	115 29	15'01
Ventosa de la Cuesta		52	217	46	2	48	48	1	1	2	1	4	»	2	1	3	2	2	»	5	15	0'55	91581	1761 6	422 1	8732	167 31	40 8	9'54
Viana de Cega		30	136	30	2	32	12	1	»	2	1	3	»	3	2	3	1	1	»	1	11	0'35	32030	1067 23	235 17	3333	111 3	24 17	10'41
Villalba de Adaja		50	246	42	2	44	31	1	1	2	1	4	»	1	3	»	5	4	3	4	20	0'62	130680	2613 20	531 7	15606	312 4	63 15	11'94
Zarza		44	250	58	2	60	42	1	1	2	1	4	»	3	2	5	2	3	3	1	19	0'64	92283	2097 12	569 4	8732	198 15	34 32	9'46
Totales		3746	16613	2734	81	2815	2168	38	21	122	38	158	4	250	230	224	218	130	120	87	1259	42'»	1283411	1146 4	257 28	674160	179 33	40 20	15'74

(*) Se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 111,090, ó sean 29 rs. 22 mrs. por vec., 6 rs. 23 mrs. por hab., y el 2'39 por 100 de la riqueza imp.

Situacion, confines y clima. Colocado al estremo S. de la prov., confina por el N. con el part. de Valladolid; por el E. con el de Cuellar (prov. de Segovia); por el S. con Sta. Maria de Nieva, de la misma prov., y por el O. con el de Medina del Campo, de la de Valladolid: se estiende de N. á S. 9 horas, y 11 de E. á O.: báteule con mas frecuencia los vientos NO. y SO., si bien en el verano predominan los del N. y S.; goza generalmente de una atmósfera pura, cielo alegre y despejado, y saludable clima.

Calidad y circunstancias del terreno. En su mayor parte llano, presenta sin embargo algunos cerros ó eminencias aisladas en los térm. de Olmedo, Mojados, Iscar, Cogeces, Megeces, Santiago y San Miguel del Arroyo, Muriel, Palacios y Ataquines; en las de Olmedo é Iscar abunda la piedra caliza, y en las del último pueblo y las de Mojados, el yeso blanco y negro: escasean los montes encinares, en términos que solo se hallan 7 en todo el part.; pero no sucede así con los pinares, que los hay en 27 pueblos: en lo general el terreno es de buena calidad, bastante productivo y de secano, no obstante que le bañan los siguientes

Rios y arroyos. El *Eresma* que penetra por el desp. de Ordoño, recorre los térm. de Valviadero, Alcazaren, donde tiene un puente de piedra con 3 arcos, y Hornillos, por cuyo último punto sale al part. de Valladolid, toma el nombre de *Adaja* por reunirse al r. de este nombre, que entra en el terr. por el térm. de Almenara, sigue por los de Bocigas, Olmedo, San Cristóbal, Cabaña de Silva, Calabazas, Villalba de Adaja, y Matapozuelos por donde sale al de Sieteiglesias, del part. de Valladolid, en cuyo punto se une al *Eresma* perdiendo este el nombre; reunidos así bañan el térm. de Valdestillas y salen al part. de Medina del Campo: el *Piron*, que entra por la jurisd. de Iscar en la que da sus aguas al *Cega*, penetra este por los térm. de Cogeces y Megeces, siguiendo á los de Mojados, Boecillo, Valdestillas y Viana, y desembocando por este último en el *Duero*, que forma el lim. N. del part.: el *Zapardiel* que empieza á recorrer el terr. por la jurisd. de Salvador, continúa por la de Honcaladas y Ataquines y deja el part. saliendo al de Medina del Campo: el arroyo del *Caño* que baña los térm. de Almenara, Bocigas y Olmedo y desagua en el *Adaja*: el *Henar* que recorre los de Santiago y San Miguel del Arroyo, Cogeces y Megeces, por cuyo último punto entra en el *Cega*: los llamados de *Sta. Maria* y *Quebradero*, que recorren el térm. de Portillo y en el de Pedraja dan sus aguas al *Cega*: el arroyo del *Chorlito* que brota en el desp. de Ordoño y da al instante sus aguas al *Eresma*: otros varios manantiales y arroyos corren en diferentes direcciones, pero por la escasez de su caudal respectivo, no merecen especial mencion: la profundidad del cauce de los mencionados rios y arroyos no permite que se aprovechen sus aguas para el riego, utilizándose solo para impulsar algunos molinos harineros, y de rubia y una máquina con la que se muelen ambas cosas.

Caminos. La carretera de Madrid á Vitoria que penetra por el térm. de Puras, pasa por los de Bocigas, Almenara, Olmedo, Alcazaren, Mojados y Boecillo: la de Madrid á Galicia que pasa por las jurisd. de San Pablo y Ataquines: el camino de herradura que atravesando el part. de E. á O., conduce á tierra de Segovia: el que desde Tordesillas dirige al mismo punto: el que desde Valladolid va á la prov. de Avila: otros muchos hay para la comunicacion interior de los pueblos entre sí, y tambien se encuentran en varias direcciones, diferentes cañadas y ramales para paso y abrevadero de los ganados.

Producciones. Trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, muelas, guisantes, algarroba, patatas, vino, espárragos, ajos, cáñamo, rubia, algunas hortalizas, leñas de combustible, maderas de construccion y piñones; se cria ganado lanar, mular, caballar y asnal para la agricultura, algo de vacuno, cuya granjería fue en otro tiempo muy considerable.

Industria. La principal que se ejerce en el part. es la agrícola; no faltan algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables: hay diferentes telares de lienzos ordinarios de cáñamo, varios molinos harineros, y una fáb. de harinas en Mojados, en la que tambien se muele rubia; otro de los ramos de ind. es la monda del piñon; en algunos pueblos se dedican los vec. á la arriería, y en Iscar y Pedrajas se hacen puertas, ventanas y muebles de pino.

Comercio. Consiste en la esportacion de cereales, harinas, y demas frutos sobrantes, rubia, lana y artefactos de madera de pino, y en la importacion de los artículos indispensables al consumo que no produce el pais.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 91, de los que resultaron absueltos de la instancia 10; libremente 4; penados presentes 77; reincidentes en el mismo delito 6, y en otro diferente 1, con el intérvalo de 2 á 4 años: de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 59 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; eran hombres 87 y mujeres 4; solteros 42, y 49 casados; 20 sabian leer y 9 leer y escribir; 1 ejercia ciencias ó arte liberal, y 90 artes mecánicas; de 62 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 32 delitos de homicidio y de heridas, con 1 arma de fuego de uso lícito, 11 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 14 instrumentos contundentes.

OLMEDO: v. con ayunt., adm. subalternas de correos, de estancadas, de loterías y de bienes nacionales, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), dióc. de Avila (13).

Sit. y clima: colocada en un punto bastante elevado y delicioso, en medio de la carretera que desde Madrid, pasando por Valladolid, conduce á Francia; goza de buena ventilacion, cielo alegre, despejada atmósfera y clima sano.

Interior de la poblacion y sus afueras: circundada en lo antiguo de sólidas murallas, de las que no quedan mas restos que las de la parte S. y O., y 7 puertas y 2 portillos que dan entrada á la v., contiene en su recinto 450 casas, distribuidas en 27 calles principales, 21 de travesía y 7 plazas; de estas la de la Constitucion se halla rodeada de soportales y en ella está la casa consistorial, que en la actualidad sirve para las reuniones del ayunt.; fuera de la plaza y muy inmediata á ella, se encuentra otro edificio que antes estuvo dedicado al mismo objeto; unidos á él estan el peso real; la cárcel con prisiones y calabozos seguros, aunque mas propios para lugar de castigo, que de custodia, y á la espalda de todo se ve la carnicería pública: hay 2 buenos paradores; 5 posadas mas; un buen matadero; 3 fuentes de abundantes y esquisitas aguas, de las cuales así como de los pozos que hay en la mayor parte de las casas, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; una nevera capaz y bien dispuesta; un teatro construido á espensas de varios particulares; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 79 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs., casa franca, y las retribuciones de los discípulos, consistentes en 4 mrs. semanales por cada uno, 1 real al mes los de las clase de sílabas, 2 los que solo leen, y 3 los que leen y escriben; hállase tambien otra escuela de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se las enseña á leer, escribir y doctrina cristiana; la maestra percibe anualmente 12 fan. de trigo y 640 rs., con mas la retribucion mensual de 4 rs. por cada una de las discípulas que aprenden bordado y labores finas, 2 rs. las que solo cosen y 1 las que hacen calceta. En el ramo de beneficencia no faltan aquellos establecimientos de que es susceptible la pobl., tales como un pósito con el fondo de 40 fan. de trigo, 12 acciones impuestas sobre el Banco de San Fernando, importantes 4,800 rs., y varios créditos en granos y mrs., si bien la mayor parte son incobrables; un hospital para pobres enfermos de la v. y transeuntes; edificio pequeño y sin mas rentas que 9 fan. de trigo y 500 reales anualmente; otro hospital civil y militar, llamado de la Copera, que antes fue solo para peregrinos, y estuvo á cargo de los monjes de La Mejorada, tiene un buen edificio con su capilla, dedicada á San Nicolás de Bari, y sus rentas consisten en 160 fan. de trigo, 80 de cebada y 160 rs. procedentes de censos: hay dos obras pias, tituladas de Don Diego Sagredo y Doña Luisa Basto, con destino á dotar huérfanas pobres; otra fundacion piadosa para socorro de viudas indigentes.

Parroquias y conventos; de las primeras se cuentan 6, si bien pueden considerarse como 5, en atencion á que 2 se hallan reunidas aunque con parroquialidad propia; la

de Santa María la Mayor, servida par un cura cuya plaza es de término y de provision real ú ordinaria, y por un coadjutor, para el anejo Calabazas: es un templo hermoso, con su gran pórtico de sólida construccion y buen gusto, consta de dos naves de estilo romano y en su altar mayor que es elegante, llaman la atencion, doce cuadros, de la escuela de Durero, pintados en tabla, que representan diferentes asuntos sagrados; en otro altar que hay junto al coro, se admira un bellísimo lienzo de 12 pies de altura por 8 de ancho, en el que se ve pintado el Salvador en actitud de hablar á Nicodemus, cuando le dijo «*Tu es magister in Israel*;» otro cuadro tambien pintado en lienzo, y de bastante mérito, representa el apóstol Santiago; hállanse otros diferentes, pero de ninguna estimacion artística; y en un altar que puede llamarse un verdadero relicario, se ven 49 bustos de apóstoles, evangelistas y otros santos, en cada uno de los cuales se contiene un hueso ú otra reliquia del Bienaventurado á quien representa; en el coro situado en bajo con una pequeña sillería, se encuentran dos órganos, de los cuales el uno perteneció al monasterio de la Mejorada, y en la sacristía que es espaciosa y clara, hay buenas cajonerias para custodiar las ropas y alhajas, que son puramente precisas para el culto. La parr. de San Andrés. de igual categoria que la anterior, consta tambien de dos naves del mismo estilo, y en su altar mayor, obra de Alonso Berruguete, se ven 8 pinturas en tabla, de diferentes asuntos respectivos á la vida, pasion y muerte de N. S. J. C., todas de gran mérito artístico, señaladamente las que representan la Oracion del huerto y la Calle de la Amargura, que se cree sean del mismo Berruguete ó de alguno de sus mas aventajados discípulos; hay otros altares con pinturas de mas ó menos gusto; pero ninguno iguala al precitado, en cuanto á ropas y vasos sagrados, no posee esta igl. sino lo mas necesario. Habia otras dos parr. la de San Pedro, y la de San Julian y Santa Basilisa, tambien de segundo ascenso, pero habiéndose arruinado los templos, se trasladaron las parroquialidades al del estinguido convento de mercenarios donde subsisten, con sus respectivas feligresías. La parr. de San Miguel, de igual categoría que las anteriores, es un edificio pequeño de tres naves, y lo único que en él llama la atencion, es una capilla que se halla debajo de su altar mayor, dedicada á Ntra. Sra. de la Soterraña, patrona de la v. y su tierra; bájase por una escalera de piedra de 11 gradas, á la espresada capilla, que es muy linda, clara y de buen gusto, en forma octagona con una graciosa cúpula, en la que hay 7 ventanas, y la circunda así como á la capilla una balaustrada de madera; ambas estan pintadas al fresco; en la cúpula se ven 8 patriarcas de la ley antigua, y en los ángulos de la capilla los 4 evangelistas; hay 3 altares, el principal dedicado á la patrona, de poco gusto, y 2 colaterales: en el de la derecha se ven pintadas en lienzo las imágenes de San Gerónimo y Santa Paula, y en el de la izquierda las de San Bartolomé y Santa Eustaquia, estos cuadros son de mucho mérito y se hallan firmados por Jordan menor: tiene tambien la capilla su correspondiente coro, un pequeño órgano y una sacristía, en la que se guardan las ropas y bastantes alhajas, que en diferentes épocas han regalado á la Virgen sus devotos; por último, detrás del altar mayor en su parte mas alta, hay un bello camarin, pintado como la capilla y adornado con reliquias, cuadros y otros objetos. La parr. de San Juan de segundo ascenso, es pequeña, de una sola nave, sin que nada llame la atencion ni en cuanto á preciosidades artísticas, ni en cuanto á ropas y vasos sagrados, que se reducen lo mas preciso para el culto.

Ademas de las precitadas igl. habia en la pobl. 6 conventos, 2 de frailes y 4 de monjas; de los primeros, el de la Merced en que se hallan las escuelas y habitaciones de los maestros, y en su igl. las parr. de San Pedro y San Julian, como se ha dicho. El de San Francisco que al tiempo de la estincion de los regulares le ocupaban 6 frailes, y habiendo pasado á propiedad de un particular, ha hecho de él uno de los paradores mencionados. El de las monjas de la Concepcion, edificio pobre y ruinoso, aunque su igl. es buena y de bastante capacidad. El de la Cruz, de Franciscas, bajo el título de Santa Isabel, edificio tambien pobre, de mala construccion y escaso de comodidades, cuyas religiosas se reunieron al precedente por no tener el número prefijado por la ley. El de Jesus, igualmente pobre y mezquino, cuya comunidad tambien fue agregada á los dos últimos, reuniendo entre los tres, en la actualidad, 44 religiosas de coro y una lega. El de Dominicas titulado de La Madre de Dios, edificio tambien mezquino, del que lo mejor es la igl., ocupado actualmente por dos religiosas profesas y dos novicias. Ademas de los edificios de que se ha hecho mérito, se encuentran dentro de muros varias huertas, que dan á la pobl. un aspecto delicioso y agradable, así como las muchas bodegas que se hallan fuera de puertas, el convento de monjas Bernardas, denominado de Sancti Spíritus, colocado á 150 pasos de las murallas y habitado por 6 religiosas; la ermita de San Roque, destinada á capilla del cementerio público, y la de la Virgen de la Vega; hállanse tambien al NO. de la v. y dominándola, las ruinas de un castillo, titulado de San Silvestre.

Térm.: confina N. Hornillos, Alcazarén y Valviadero; E. Llano; S. Aguasal, Fuente-Olmedo y Bocigas, y O. Ataquines, Ramiro y la Zarza; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales de buenas aguas; los cas. de San Cristóbal y La Cabaña; el arrabal de Calabazas, de pobres y mezquinas casas, cuyos vec. son feligreses de la parr. de Santa María la Mayor; el ex-monasterio de Gerónimos, titulado de la Mejorada, y su granja, estos dos últimos edificios que con sus huertas y heredamiento pasaron á propiedad de particulares, por venta de la Hacienda nacional, se han habilitado para casas de labor, habiéndose derribado la parte innecesaria á este objeto.

Calidad y circunstancias del terreno: llano casi en su totalidad, presenta sin embargo dos cerros ó eminencias algo notables, á la parte del N., en una de las cuales se eleva una torre telegráfica, de las que constituyen la línea de Madrid á Irun: hay en el térm. un monte encinar con alguna parte de pinos; 6 pinares bastante destruidos en la guerra de la Independencia; 2 dehesas, y 11 pequeños prados.

Rios y arroyos: bañan el térm. el r. *Adaja*, cuyo paso facilitan 3 puentes de piedra: el *Eresma* sobre el que hay otro puente de la misma clase: el arroyo *Torcas*, bastante caudaloso en invierno, con un puente de piedra de un solo arco: el llamado del *Caño*, vadeable por diferentes puntos; y el de la *Arroyada*, que se forma principalmente de las aguas pluviales y de algunas pequeñas fuentes.

Caminos: los locales y la carretera que desde la corte conduce á Búrgos y provincias Vascongadas, pasando por Valladolid.

Correo: se recibe y despacha en la estafeta, por el conductor que lleva la correspondencia general de la espresada línea.

Prod.: toda clase de cereales, garbanzos, algarroba, vido, patatas, hortalizas, piñon, leñas de combustible, algunas maderas de construccion, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, y algo de yeguar.

Ind.: la principal es la agrícola; hay sin embargo alguno de los oficios y artes mas indispensables; 2 molinos harineros; 4 hornos de teja y ladrillo; 4 alfarería; 3 alambiques para sacar aguardiente, 2 cererías; 4 botillería; 4 talabartero; 4 cerrageros; 4 carreteros; 4 cubero; 6 sastres; 15 zapateros y varios panaderos y arriegos.

Comercio: esportacion del sobrante de frutos, leñas, productos de la ind. y ganados, principalmente vacuno: en cambio se importan aceite, arroz, géneros ultramarinos y coloniales y ropas: hay 4 tiendas, en las que se venden telas comunes, pañolería de seda y algodon, hierro, acero, bacalao, azúcar y otros géneros: tambien hay 8 tiendas de comestibles, con algunos otros de los art. de consumo.

pobl.: 434 vec., 2,024 alm. cap. prod.: 2.839,824 reales. imp.: 283,720. contr.: 78,392 rs. 32 mrs.

presupuesto municipal: 26,877 rs. 30 mrs.; se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal, en caso de déficit.

Es Olmedo pobl. ant. Cuéntase entre las que ganó el rey Alfonso VI antes del año 1085, preparándose para entablar la conquista de Toledo. Por los años de 1093 la repobló el mismo rey. Olmedo figura despues con frecuencia en la historia. El rey D. Pedro de Castilla estuvo en esta pobl. con la célebre Doña María de Padilla el año 1353. En 1389 fue dada Olmedo á Doña Constanza, duquesa de Lan-

caster, por el tratado de paz que se estableció entre el duque su esposo y el rey D. Juan de Castilla. El infante de Aragon D. Juan estuvo en esta v. el año 1420 mientras se celebraron en Avila las bodas del rey D. Juan II de Castilla. Este infante tenia 3,000 caballos alojados por los l. comarcanos, reunidos contra los abusos de su hermano D. Enrique, maestre de Santiago, que habiéndose apoderado de la persona del rey, lo disponia todo. Olmedo fue asignada en dote á la infanta de Navarra Doña Blanca, concertándose su matrimonio con el principe D. Enrique de Castilla en el tratado de paz que el año 1436 se concluyó entre los reinos de Castilla, Aragon y Navarra. El rey de Castilla D. Juan estuvo en Olmedo el año 1439 para hallarse mas sobre los conjurados que se apoderaron de Valladolid, y poder dar mayor actividad á las negociaciones de paz. Siendo el rey y todas las cosas del Estado presa de la ambicion de los partidos, en el año 1444 Olmedo vino del poder de los infantes al del rey y de los confederados. En 1445 vió esta v. que marchaba sobre ella el rey de Navarra, y persuadida de que estaba próximo el socorro de Castilla, le cerró sus puertas; pero el navarro la tomó por fuerza, y dió muerte á los que habian sido principales influyentes en la resistencia. El rey de Castilla se presentó luego á 1/2 leg. de la pobl. con 2,000 caballos é igual número de infantes. Hallábanse con el principe D. Enrique, D. Alvaro de Luna, Juan Pacheco, Iñigo Lopez de Mendoza, el conde de Alba, el ob. Lope Barrientos, y el maestre de Alcántara. Al rey de Navarra se reunieron el almirante de Castilla, el conde de Benavente, los hermanos Pedro, Francisco y Diego Quinones, el conde de Castro y Juan de Tovar. Sin embargo, entre los dos partidos reunian solo de 8 á 9,000 hombres. Se hablaron los principes de una y otra parte, se pasó algun tiempo en negociaciones para evitar la batalla; pero al fin se dió esta el 19 de mayo de 1445, y los infantes de Aragon, derrotados y dispersos los suyos, se retiraron á la v., de donde salieron por la noche para Aragon, no fiándose eñ la fort. de Olmedo. El rey de Castilla erigió una ermita, con advocacion del Espíritu Santo de la Batalla, en el lugar donde fue dada. En 1467 los partidarios del infante D. Alonso contra el rey D. Enrique IV se apoderaron de Olmedo, cuya v. les entregó Pedro de Silva, capitan de la fuerza que la guarnecia. El rey se dirigió contra ellos, y, noticiosos de su proximidad, le salieron al encuentro. Este se verificó cerca de la v., y se dió la batalla el 20 de agosto. La noche separó á los combatientes sin haberse decidido la victoria. Los conjurados se volvieron á Olmedo, y el rey pasó á Medina del Campo. En la paz que por fin de aquellos trastornos se asentó el año 1468, fue concedida esta v. á la infanta Doña Isabel, despues reina Católica. Mariana dice que el año 1469, pasando esta infanta desde Ocaña á Valladolid, no se la dió entrada en Olmedo, cuya v. tenia en su poder el conde de Plasencia; pero esto sucedió en Arévalo. El rey D. Fernando el Católico despachó, en Olmedo, á 12 de abril de 1515, la convocatoria de las Cortes de Aragon que el 11 de mayo debian reunirse en Calatayud. Cuanto posteriormente ha ocurrido en esta v. es de poco bulto, como la dispersion que en principios de la última guerra civil sufrió en ella el carlista Balmaseda, alcanzado por la columna que le perseguia al mando de D. Saturnino Albuin.

Un ant. refran manifiesta la pasada importancia de Olmedo: *Quien de Castilla señor pretenda ser, á Olmedo y Arévalo primero de su parte ha de tener*. Su escudo de armas ostenta un cast., encima un olmo verde con 2 leones atados al tronco: una estrella entre 4 lisos por timbre.

Es patria de D. Juan Sarmiento, consejero de Ordenes que principió la historia de la órden de Alcántara; de D. Ignacio Ortega y Cortés, fiscal del Consejo de Ordenes, y adicionador de las obras de su tio D. Diego de Covarrubias; de D. Sebastian Cortés y Carcel, camarista de Castilla y comisario general de Cruzada, autor de varios tratados jurídicos; y de Fr. Bartolomé Ochaita que fue confesor y principal consejero de Hernan Cortés, por lo que tuvo gran parte en la conquista y sucesos del imperio mejicano.

OLMILLO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1 1/2 leg., S. de la v., hace 140 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

OLMILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-Alamo.

OLMILLO (EL): l. que por real órden de 1.° de enero de 1847 forma ayunt. con Aldeonte (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (9 3/4), part. jud. de Sepúlveda (3/4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, en particular el O.: su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado: tiene 25 CASAS de mala construccion distribuidas en 2 barrios, titulados el Olmillo y Cobachuelas, 18 en el 1.° y 7 en el 2.°; hay escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 10 niños y 4 niñas que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 8 fan. de trigo por los padres de sus discípulos; una fuente de buenas y abundantes aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Cristóbal) con curato de entrada y provision ordinaria: hay una ermita, San Lorenzo lebita y mártir, ayuda de parr., y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Navares de Ayuso y Aldeonte; E. Barbolla; S. Duraton y el Olmo, y O. Sepúlveda: se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende un pequeño monte de encina, un plantio de álamos blancos, una dehesa de buenos pastos y algunos prados que crian regular heno: atraviesa el térm. un arroyo titulado *Navares de las Cuevas*, el que se une al r. *Duraton*: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de bermejuelas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 29 vec., 105 alm. CAP. IMP.: 30,671 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

OLMILLOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Búrgo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (1 1/2): SIT. en un valle resguardado de los vientos, con CLIMA sano; tiene 48 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 5 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Inés, La Pedraja y Atauta: dentro de él se encuentran algunos manantiales y una ermita. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende un monte encinar, una deh. para pasto del ganado de labor y algun prado natural; le bañan dos arroyos que brotan en el térm., el uno de curso perenne, y el r. *Duero* que pasa formando el lim. E., en el cual hay una barca de paso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, vino, cáñamo, lino, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para las labores del campo. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan POBL.: 46 vec., 180 alm, CAP. IMP.: 58,094 rs.

OLMILLOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Juzbado. POBL.: 3 vec., 10 almas.

OLMILLOS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. de Carrion de los Condes (V.).

OLMILLOS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Villar de Cañas.

OLMILLOS: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Belorado y térm. jurisd. de Quintanilla del Monte (V.).

OLMILLOS JUNTO A SASAMON: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2). SIT. en una estensa planicie, en la ladera occidental de una cord. que se estiende desde la cab. del part. hasta Villadiego: su CLIMA es frio, reinando principalmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son las fiebres intermitentes y malignas. Tiene unas 116 CASAS; con una consistorial, una cárcel que ofrece bastante seguridad, un palacio cast. de mucho mérito pero sumamente deteriorado, propio del duque de Gor y antes del vizconde de Valoria; una escuela de educacion primaria

frecuentada por 80 alumnos de ambos sexos y dotada con 600 rs.; varios paseos con arbolado; diferentes pozos dentro del pueblo y algunos manantiales en el térm. siendo de mediana calidad las aguas de unos y otros; una igl. parr. (la Asuncion) y una ermita (Santa Coloma) á 100 pasos S. de la v., sirviendo el culto de dicha igl. un cura parroco, 2 beneficiados enteros, un medio y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Sasamon; E. Citores del Paramo; S. Castrillo y Villadiego, y O. Villasandino; comprende el despoblado de Perex. El TERRENO es de escelente clase para granos, y baña la jurisd. un arroyo bastante caudaloso, cuyas aguas dan impulso á 3 molinos harineros. CAMINOS: los que dirigen á Sasamon, Villadiego, Citores, Castrillo, Grijalba, Búrgos, Castrojeriz y Melgar de Fernamental. CORREOS: la correspondencia se recibe del primero de estos pueblos por balijero. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, centeno, yeros, arbejas, titos, lentejas, garbanzos, lino, cáñamo, patatas, vino y frutas; ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agricola y los citados molinos. POBL.: 108 vec., 431 alm. CAP. PROD.: 1.570,610 rs. IMP.: 154,401. CONTR.: 11,126 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

OLMILLOS DE CASTROTORAFE: l. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (5), dióc. de Llerena, priorato de San Márcos de Leon (17), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); hasta hace poco tuvo ayunt. de por sí; en la actualidad es cab. del que abraza los pueblos de Escober, San Martin, Navianos y Marquid. SIT. en una llanura contiguo á una alameda de álamos, negrillos y chopos: su CLIMA es frio pero sano. Tiene 38 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 22 niños; igl. parr. (Sta. Marina) anejo de Perilla, y muy buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la matriz, Losucio y Marquid. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo periódico que baja de San Martin. Hay arbolado de encina, jara y algunos arbustos. Ademas de los CAMINOS locales pasan junto á la pobl. el de Campos á Alcañices y el de Zamora: recibe la CORRESPONDENCIA de Perilla. PROD.: trigo, centeno, legumbres, hortaliza, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. COMERCIO: estraccion de ganados y carbon. POBL.: 18 vec., 69 almas. CAP. PROD.: 3,462 rs. CONTR.: 1,707 rs.

OLMILLOS DE MUÑO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (4). SIT. en medio de un valle dominado por algunas cuestas de regular elevacion: su CLIMA es bastante sano; reinan generalmente los vientos N. y O, y las enfermedes mas comunes son las estacionales. Tiene 42 CASAS, con una consistorial en el peor estado; una escuela de primera educacion frecuentada por 16 alumnos de ambos sexos; una fuente dentro del pueblo y varios manantiales en el térm., siendo las aguas de estos y aquella de buena calidad; una igl. parr. (Nuestra Señora) y un cementerio al rededor de la misma; esta se halla en los afueras del pueblo y sirven su culto un cura parr. y un sacristan. Su TÉRM. confina con los de Presencio, Pampliega y Mazuela. El TERRENO es de mediana clase, pero muy ameno por los varios prados y cañadas que hay. Los CAMINOS se hallan en mal estado, y dirigen á Búrgos, Mazuela y Pampliega, de cuyo último pueblo se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo alaga y mocho, centeno, cebada, algun ganado y caza de perdices en abundancia y liebres en corto número. POBL.: 27 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 501,720. rs. IMP.: 47,419. CONTR.: 1,929 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OLMILLOS DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. c. g. de Valladolid (16): SIT. en un llano sobre una pequeña colina: su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 54 CASAS, escuela de primeras letras con Bretociuo á que asisten 10 niños del pueblo que nos ocupa; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Burganes, Milles, Bretocino y Friera. El TERRENO es llano y de buena calidad; le fertilizan las aguas del *Tera* que pasa á 1/2 leg. O. del pueblo. Hay una alameda con arbolado de álamos y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, patatas y legumbres; cria ganado vacuno y algun lanar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 50 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 4,264 rs. CONTR.: 3,395 rs.

OLMO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo térm. municipal de Encina.

OLMO (EL): l. que en virtud de real órden de 1.° de enero de 1847 forma ayunt. con Barbolla (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (10), part. jud. de Sepúlveda (1 1/4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le combaten los vientos N., y su CLIMA es propenso á calenturas intermitentes: tiene 25 CASAS de inferior construccion distribuidas en 7 barrios titulados el Olmo, Corralejo y Villarejo; hay casa que fue de ayunt. cuando lo tenia este pueblo; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 5 niños y 3 niñas que se hallan á cargo del sacristan, al que pagan los padres de sus alumnos 5 fan. de trigo anual; y una igl. parr. (Sta. Maria del Olmo) aneja de la de Barbolla, cuyo párroco la sirve: el cementerio no perjudica á la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 3 fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina N. Barbolla; E. Castillejo; S. Alameda, y O. Duraton; se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende un monte bajo de roble y carrascos, como de unas 40 obradas; un plantío de álamos blancos, algunos prados de riego y de secano con buenas yerbas y bastantes pastos para los ganados: atraviesa el térm. un arroyo titulado *Serrano*, que nace en las sierras Carpetanas, y un poco mas abajo de Duraton se une al r. de este nombre, tiene un puente de madera de mala construccion y poca seguridad. el TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad y de pocas producciones. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, llanos pero muy pantanosos: el CORREO se recibe de Sepúlveda por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, patatas, pastos y yerbas de siego; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part. y de Riaza, y á la importacion de lo que se carece. POBL.: 26 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 29,893 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

OLMO (CASA DEL): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Alarcon.

OLMO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Fuentesauco (3 1/4), dióc. *nullius*, vicaria de Castronuño, aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un llano algo elevado; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 18 fan. de trigo, á que asisten 16 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura, y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Tarazona, Vallesa y Cañizal. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Guareña* y de un arroyo que nace inmediato á la pobl. Hay un pinar y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á Peñaranda: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarroba y pastos; cria ganados, caza de liebres, y pesca de barbos, tencas y cangrejos. IND.: un molino harinero. POBL.: 36 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 15,241 rs. CONTR.: 4,196 rs.

OLMOS: ald. de 50 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

OLMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verísimo de *Villaquinte* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

OLMOS (LOS): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Murga: 1 CASA.

OLMOS (LOS): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (22 horas) part. jud. de Castellote (5 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (24), y c. g. de Aragon. Está SIT. en un valle ó cañada que forman 2 sierras de bastante estension, aunque poco elevadas; el CLIMA es muy frio por hallarse combatido por el viento N., que produce algunas inflamaciones. Se compone de 100 CASAS, por lo comun húmedas, lóbregas y con mala distribucion; no asi la del ayunt., que es bastante

buena, en cuyo edificio se encuentra la escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, á cuyo maestro dan una cantidad convencional y 40 cahices de trigo el ayunt.; tiene un granero espacioso; igl. parr. de entrada (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio contiguo á la igl. muy bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alloza y Andorra; E. Alcorisa; S. Berge, y O. La Mata y Crivillen; hay en él porcion de manantiales que forman un pequeño arroyo, con cuyas aguas muelen 2 molinos y se riegan algunos trozos de huerta. En la partida llamada de Valdehierro hay varias minas de magnesia, otras de ocre y bol y muchas de hierro, de las cuales no se esplotan mas que las primeras. El TERRENO participa de monte y muy poco llano; las hoyas ú honduras inmediatas al pueblo son de muy buena calidad, siendo de riego alguna parte; lo restante del térm. son tierras ligeras. Los CAMINOS son de herradura por la desigualdad del terreno, y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcorisa una sola vez en la semana. PROD.: trigo, aceite, legumbres, hortalizas, garbanzos, cáñamo y seda; hay algun ganado lanar y cabrío, y caza menor. POBL.: 112 vec., 451 almas. RIQUEZA IMP.: 34,988 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es muy corto, cubriéndose todo por reparto vecinal.

OLMOS ALBOS: granja con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.). Se halla SIT. en una vega muy llana; la combaten todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son los catarros. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Martin) aneja y servida por el cura de la de Cojobar: los hab. se surten para sus usos de las aguas del r. *Ciriaco*. Confina el TÉRM. con los de Cojobar, Revillaruz y Flumienta. El TERRENO es secano y le atraviesa el citado r., sobre el cual existe un puente en el térm. del pueblo que nos ocupa: hay canteras de piedra y un bosque poblado de álamos blancos, abellanos y chopos. CAMINOS: el de herradura que dirige á Búrgos y Covarrubias, en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. PROD.: trigo alaga, mocho y comuña, cebada, avena, yeros y titos; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 3 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 159,420 rs. IMP.: 15,872. CONTR.: 819 rs. 11 mrs.

OLMOS JUNTO A ATAPUERCA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.). SIT. casi todo él en llano, donde le combaten todos los vientos, siendo sin embargo el N. el que reina con mas frecuencia, lo que hace que el CLIMA sea bastante frio; las enfermedades que ordinariamente se padecen son las pulmonías. Tiene 30 CASAS, inclusa la consistorial; escuela de primera educacion frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, y dotada con 24 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de escelentes aguas; y últimamente, una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM.: N. Fresno de Rodilla; E. Atapuerca; S. Villaval, y O. Rubena. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, pasando por él un r. que, naciendo en Montesosa, dirige su curso hácia Búrgos, en cuya c. entra y va á desaguar en el r. *Arlanzon* despues de haber bañado los pueblos de Atapuerca, Quintanapalla, Rubena, Villafria y el arrabal ó barrio de dicha c. llamado Villimar: el espresado terreno comprende una sierra titulada de Atapuerca, que cria encinas y robles, y en ella se encuentra tambien jaspe y piedra blanca denominada franca. Los CAMINOS dirigen á Rioja y Búrgos, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por los mismos interesados. Las PROD. consisten en trigo, cebada, centeno, yeros, avena, legumbres, lino, cáñamo y hortalizas; ganado lanar churro, caballar y vacuno; caza de liebres y conejos, y pesca de cangrejos y otros pececitos. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 358,500 rs. IMP.: 30,411. CONTR.: 2,309 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., y se cubre por reparto vecinal en proporcion á los bienes de cada uno.

OLMOS DE CERRATO: granja con alc. p. dependiente del ayunt. de Tavanera en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10), dióc. de Búrgos (9). SIT. a 1/4 de leg. de Tavanera en una pequeña elevacion, y en el centro de una veguita formada por 2 colinas, cuyas cúspides se hallan pobladas de mata baja de roble y enebro. Consta de 5 CASAS de pobre construccion; una igl. parr. con la advocacion de Sta. Isabel, que carece de cura; y cuyo nombramiento pertenece al marqués de la Roca, señor de la granja. Confina con los TÉRM. de Tavanera, Peral y Cobos: SU TERRENO, que disfruta de monte y llano, es medianamente productivo; se labran 130 obradas de tierra, de las que la mayor parte son de segunda y tercera calidad: gran porcion de estas son bañadas por un arroyo, que rodeando de E. á O. deja la pobl. á su der.; para el forrageo de las labores tiene 2 hermosos prados en el centro de la vega. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 5 vec., 26 almas. CONTR.: (V. su ayunt.).

OLMOS DE ESGUEVA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2), dióc. de Palencia (6). SIT. en un valle á la márg. izq. del r. *Esgueva*; su CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes tercianas rebeldes é hidropesías. Tiene 68 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 750 rs.; una igl. parr. (San Pedro apóstol) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay un pozo de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina con los de Villabañez, Villanueva, Villavaquerin y Villarmentero; dentro de él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Pozobueno. El TERRENO, fertilizado por el *Esgueva*, participa de valle, páramos y laderas, y en lo general es de regular calidad; comprende 2 montes poblados de robles. CAMINOS: los locales y los que dirigen á la cap. de prov., part. y otros puntos, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino blanco, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y la pesca de cangrejos, anguilas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 137 alm. CAP. PROD.: 156,720 rs. IMP.: 78,938. CONTR.: 9,336 reales 4 mrs.

OLMOS DE PEÑAFIEL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Peñafiel (4), dióc. de Palencia (10). SIT. en una hondonada, cercado de elevadas cuestas y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es sin embargo templado y sano. Tiene 42 CASAS; la consistorial, con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 600 rs.; una igl. parr. (Sta. Engracia) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castrillo de Duero, Rábano y Melida; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; una ermita (El Humilladero) y los desp. de Ontalbilla y Oreja: El TERRENO, que participa de valle y cerros, es de regular calidad; comprende un monte poblado de roble; baña el térm. el arroyo *Botijas*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del partido. PROD.: cereales, vino, legumbres, patatas, cáñamo, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, principalmente de vino, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 39 vec., 196 almas. CAP. PROD.: 414,233 rs. IMP.: 45,872. CONTR.: 7,864 rs. 14 mrs.

OLMOS DE RIO PISUERGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Búrgos (9). SIT. al estremo E. de la prov. en una pequeña altura, desde la cual se descubre un terreno de bastante estension y muy pintoresco; el Canal de Castilla á dist. de 200 pasos por el E. y la 11.ª y 12.ª esclusa, donde se halla la fáb. de papel: el CLIMA es templado, cargado de nieblas en todas estaciones, combatido por el viento O. y muy propenso á pulmonías, fiebres catarrales y no pocas intermitentes. Consta de 50 CASAS de mediana construccion, inclusa la casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras dotada con la

corta retribucion que dan los padres de los 32 niños de ambos sexos que concurren; fuera de la pobl. hay varias fuentes, de las que se surte el vecindario, y 2 muy abundantes que llevan sus aguas á las pilas de la citada fáb. de papel; en el camino que dirige á esta, así como en toda la ria, se halla mucho arbolado constituyendo un hermoso paseo: la igl. parr., bajo la advocacion de San Agustin, está servida por un cura de entrada; al O. del pueblo, y á corta dist., está el campo santo, y al E. y á 1/4 de leg., entre el r. *Pisuerga* y el Canal; el santuario, hoy cas. de San Pedro de Royales, fundacion de los Sres. condes de Lara. Confina el TÉRM. por N. con Ventosa; E. Valtierra; S. Naveros, y O. Hijosa: en su jurisd. se halla el citado cas. de San Pedro de Royales, que tiene campo redondo. Su TERRENO, aunque bastante quebrado, es de buena calidad, y la parte próxima al Canal hasta el r. *Pisuerga* es muy fértil; sobre el citado r. hay un puente cortado de sólida construccion, pero inutilizado ya mucho tiempo hace; para el surtido de leña hay un monte poblado de matas bajas, brezos y otros arbustos, y en el Canal se encuentran chopos, álamos, olmo, negrillo y algunos alisos: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, titos, yeros, alubias, patatas, vino y todo género de hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres, perdices, codornices y conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola y la fáb. de papel, que á causa del poco consumo y mal estado de los purificadores de las aguas está cerrada. COMERCIO: la venta de prod. agrícolas sobrantes y la importacion de aceite, arroz, bacalao y otros art. de consumo diario. POBL.: 34 vec., 178 alm., segun datos oficiales; pero por noticias fidedignas sabemos tener 50 de los primeros y 220 de los segundas. CAP. PROD.: 86,000 rs. IMP.: 5,880. El secretario de ayunt. tiene 400 rs. de dotacion.

OLMOS DE LA PICAZA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.): SIT. en terreno montuoso, donde la combaten todos los vientos, de los cuales el N. es el que reina con mas frecuencia: su CLIMA es bastante frio, siendo las enfermedades dominantes las catarrales. Tiene 80 CASAS, pero 50 de ellas inhabitables por hallarse derribadas; varias fuentes de buenas aguas en el térm., y 1 igl. parr. (la Asuncion), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. El TÉRM. de este pueblo confina con los de Castromorca, las Hormazas, Tovar, Munciles, Pedrosa, Villegas y Villanoño. El TERRENO es montuoso y medianamente productivo. Los CAMINOS dirigen á Búrgos, Villegas y Villadiego; y de este último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. Las PROD. se reducen á trigo, cebada, yeros, titos y garbanzos; cria ganado lanar, yeguar y vacuno, de todo en corto número; y caza de liebres, perdices y pájaros. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 327,200 rs. IMP.: 30,021. CONTR.: 3,462 rs. 5 mrs.

OLMOS DE STA. EUFEMIA: l. con ayunt. al cual están incorporados Quintana-tello y Moarbes de Ojeda, en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): SIT. cerca del r. *Burejo* en una pequeña ladera y rodeado de cuestas de poca altura; su CLIMA es frio; los vientos que reinan el de N. y S., y las enfermedades mas comunes constipados y pulmonías. Componen la pobl. 30 CASAS de pocas comodidades, á escepcion de una de buena construccion, propia de D. Juan Calvo: la escuela de primeras letras se halla concurrida por 12 niños y 4 niñas, y dotada con 50 rs. que paga el concejo y 4 rs. mensuales los padres de os discípulos: para beber y demas usos domésticos se sirven de las aguas del r. *Taravas* y del *Burejo*: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, está servida por 1 cura de entrada; próximo á aquella está el campo santo con buena ventilacion. El TÉRM. confina por N. Granja de Sta. Eufemia; E. Santivañez y Villaescusa de Ecla; S. Moarbes, y O. Quintana-tello: su TERRENO es medianamente productivo, y en especial la parte regada con las aguas de los r. *Taravas y Burejo*, que naciendo el primero en Cubillo y Perazancas, y el segundo en Colmenares, dirigen su curso hácia Moarbes, en cuyo térm. se unen para despues reunirse al *Pisuerga*: fuera de la pobl. hay una hermosa arboleda de chopos y varios olmos dentro del pueblo: los CAMINOS son locales y en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe desde Herrera de Rio Pisuerga tres veces á la semana. PROD.: trigo morcajo, cebada, avena, yeros y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, siendo preferido el primero; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola, gadadería y una fábrica de harinas de escelente construccion, 2 molinos tambien harineros y un batan. COMERCIO: la esportacion de granos y ganado sobrantes, y alguna harina de la citada fáb. é importacion de artículos de consumo diario. POBL.: 25 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 40,700 rs. IMP.: 2,548. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. de los que se pagan 320 al secretario de ayunt.

OLÓ (SAN JUAN DE): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 horas), part. jud de Manresa (4), dióc. de Vich (5), ayunt. de Sta. María de Oló. SIT. en la cima de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 25 CASAS y 1 igl. parr. (San Juan), servida por 1 cura de primer ascenso; el cementerio está inmediato á ella. El TÉRM. confina N. Aviñó; E. Terrasola; S. la Cuadra de Solá, y O. Sta. María de Oló. El TERRENO es de secano, de ínfima calidad; sus montes poblados de pinos y arbustos, con indicios de mineral de cobre. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, legumbres y vino; cria caza de perdices y conejos. POBL.: 15 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 1.348,000 rs. IMP.: 33,700.

OLÓ (STA. MARÍA DE): l. cab. de ayunt., que forma con San Juan de Oló, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 horas), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich (5): SIT. en un cerro, donde le combaten libremente los vientos del E. y O.: el CLIMA es templado y sano. Tiene 150 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. María) de la que es aneja la de San Vicente de Vilarrasan, servida por 1 cura de término, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Aviñó; E. San Juan de Oló; S. Sta María de Orta, y O Cellent. El TERRENO es de secano, tenaz para el cultivo; sus montes estan poblados de pinos y arbustos. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, legumbres y vino; cria caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de vino, maderas y leña, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 132 vec., 549 alm. CAP. PROD.: 3.826,400 rs. IMP.: 95,660.

OLOCAU: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Liria (1): SIT. en un hondo que forman 4 peñascos: le baten todos los vientos: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 110 CASAS que forman 4 calles y 2 plazas: casa de ayunt.; escuela de niños á la que concurren 40, dotada en 1,200 rs.; otra de niñas, con 30 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion: igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), de entrada, de la que es anejo Marines, servida por 1 cura de provision ordinaria, y 1 cementerio junto á la pobl. al E. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de 2 fuentes y algunos pozos de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Marines; E. Portaceli; S. Puebla, y O. Liria: su estension es de 1 leg. en todas direcciones; en su radio se encuentran 3 montes que crian romeros y aliagas, y en uno de ellos hay tambien una cantera de yeso. El TERRENO es secano. CAMINO: el que conduce de Liria á Segorbe, algo escabroso. El CORREO se recibe de Liria por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, higos y algarrobas; mantiene ganado lanar y hay caza de conejos y perdices. POBL. con Marines: 188 vec., 579 alm. CAP. PROD.: 447,062 rs. IMP.: 16,735. CONTR.: 5,932. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,496 rs. de los que se pagan 1,100 al secretario del ayunt., y se cubre de arbitrios y por reparto vecinal.

Esta v. habiendo quedado reducida á 4 vec. á principios del siglo XVIII por una horrorosa epidemia, se fue reparando por las liberalidades de los monjes de la Cartuja de Portaceli.

OLOCAU DEL REY: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), part. jud. de Morella (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Zaragoza (24): SIT. entre 4 montes; le baten los vientos del N. y E.: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes inflamaciones y reumas. Tiene 70 CASAS que forman 4 calles y 2 plazas; casa de ayunt.; cárcel y la cofradía; escuela de niños á la que con-

curren 36, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Vírgen del Pópulo) de entrada, servida por 1 cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y 1 beneficiado; 4 ermitas (San Márcos, San Blas, La Magdalena y la Vírgen de la Naranja); las 2 primeras, inmediatas á la pobl., en terreno llano; las otras en parajes elevados; y 2 cementerios, 1 junto á la igl. parr., y el otro fuera de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes que hay dentro del pueblo, y de otras muchas en las inmediaciones, cuyas aguas son cristalinas y frias. Confina el TÉRM. por N. con Bordon; E. La Mata; S. Mirambel, y O. Tronchon: su estension de N. á S. es de 1 leg. y 1 1/2 de E. á O. En su rádio se encuentran 30 masías, y el monte Bobalar que cria pinos, encinas, matorrales y yerbas aromáticas. El TERRENO es montuoso y áspero. CAMINO: el que conduce á Tronchon y la carretera del reino á Mirambel y Serranía. El CORREO se recibe de Alcañiz, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, patatas y algunos otros frutos escasos: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay alguna caza de perdices. IND.: 2 fáb. de loza blanca y 1 de negra; 4 molinos harineros y 1 tienda abacería. Ademas en los dias 25 de abril y 24 de junio de cada año, se celebran ferias en la ermita de San Márcos, en las que se venden ropas, cáñamos y toda clase de comestibles. POBL.: 114 vec., 510 alm. CAP. PROD.: 567,333 rs. IMP.: 37,577. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. de los que se pagan al secretario del ayunt. 900, y se cubre de propios.

Esta v. fue poblada por los moros que la fortificaron con un cast. que llamaban Olcaf, cuyos vestigios se ven en lo alto de una sierra que la domina. El rey D. Jaime los desalojó de este punto, y aunque no pudo al pronto mandar poblar la v., lo hizo en el año 1271, concediendo á sus vec. muchos privilegios, y por armas en escudo un cast. en la parte superior, y en la inferior las barras de Aragon, y sobre estas un leon rapante.

OLOGITO: (V. OLITE).

OLOMBRADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (2 1/2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el llano que forma la cima de un pequeño cerro; le componen todos los vientos en particular el N., y su CLIMA en algun tanto frio es propenso por lo comun á tercianas y alguno que otro accidente epiléptico. Tiene 200 CASAS de inferior construccion distribuidas en 20 calles, la mayor parte sin empedrar, y 2 plazas; hay casa de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 1,100 rs.; 2 fuentes con buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Vicente Martir) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de los Olmos, y el campo santo, que es bastante capaz y no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Canalejos y Campaspera; E. Vegafria y Perosillo; S. Frumales, y O. Moraleja; se estiende 2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende 2 pequeños sotos arbolados, y un prado titulado la Dehesa que sirve para las heras: le cruza un arroyo que se forma de las aguas sobrantes de una fuente, el que se une al cerquillo inmediato á Frumales. El terreno es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. de part. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, muelas, yeros, garbanzos, cáñamo y algarrobas; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; y cria caza de conejos y liebres. IND. una tahona de rubia y varios tejedores de cáñamo: el COMERCIO está reducido á la esportacion de rubia y cereales é importacion de los géneros de primera necesidad de que se carece en el pueblo. POBL.: 198 vec., 754 alm. CAP. IMP.: 89,240. CONTR.: 20'72 por 100.

OLONDRIZ: l. del ayunt. y valle de Erro, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.) aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2). SIT. en llano y al pie de una altura que le domina por el S.; CLIMA frio; reinan los vientos N., S. y O.: tiene 23 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 24 alumnos y dotada con 960 rs.; igl. parr. de entrada y su advocacion San Juan, servida por un abad de provision de los vec.; á la salida de la pobl. hay una fuente de escelentes aguas comunes. El TÉRM. confina N. Erro; E. Esnoz; S. Aincioa y Loizu, y O. otra vez Erro; hallándose en su jurisd. por la parte del O. algunos robledales. El TERRENO es montuoso y áspero, pero bastante fértil. CAMINOS: los que conducen á la cap. y valle de Arce, generalmente en mal estado. El CORREO se recibe de Burguete los martes y viernes, y se despacha los lunes y jueves. PROD.: trigo, maiz, avena, habas y otras legumbres; cria de ganado caballar, lanar, vacuno, de cerda y cabrio; caza de jabalíes, lobos, raposos, corzos, liebres y diversidad de aves. POBL.: 18 vec., 140 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLONES (LOS): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 40 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 2 barrios titulados, Alto y Bajo; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 12 fan. de trigo, por los padres de sus alumnos; 2 pozos de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (San Benito Abad), con curato de entrada y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Escalona; E. Turégano; S. Torre-Iglesias y Peñarrubias, y O. Villovela y Escalona: comprende 2 montes, propiedad del señor obispo de Segovia, y la Sra. condesa de Mansilla, á quienes pertenecen tambien todas las propiedades del pueblo: el TERRENO es de ínfima calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, que es lo mas abundante, y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 35 vec., 138 alm. CAP. IMP.: 27,369 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

OLONT: ant. c. bética. Se conservan algunas memorias de los Olóntigos *(Olontigi)*. Tal vez son los de la actual *Gibraleon*.

OLOPTE: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Isobol. SIT. en la Cerdaña, en una pequeña cordillera, que divide las prov. de Gerona y Lérida, con buena ventilacion y CLIMA, frio pero sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Maranges; E. All; S. Isobol, y O. el terr. de la prov. de Lérida. El TERRENO es montuoso, de inferior calidad, y sus PROD. centeno y patatas, como en toda la Cerdaña. POBL.: 51 vec., 259 alm. CAP. PROD.. 1.336,400. IMP.: 33,410.

OLORDE (STA. CREU DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (3/4). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (Sta. Cruz), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Papiol; E. San Justo Desvern; S. San Feliú de Llobregat, y O. el r. *Llobregat*. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque de pinos, encinas y matorrales. PROD.: granos, vino, frutas y cáñamo; cria poco ganado cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 39 vec. 174 alm. CAP. PROD.: 4.903,800. IMP.: 122,704.

OLORIZ: l. del ayunt. de Leoz y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en llano, CLIMA templado, y se padecen catarros. Tiene 27 CASAS diseminadas y el cas. de Arrazubi; la consistorial con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 1,020 rs. y casa para vivir; igl. parr. de entrada (San Bartolomé), servida por un abad de provision de los vec., la ermita de Echano, obra de los templarios, bajo la advocacion de San Pedro, y cementerio: para surtido de los hab. hay una fuente con dos caños en la pobl. y dos fuera, de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y de E. á O. igual dist., y confina N. Echagüe; E. Echano, S. Solchaga, y O. Mendivil; comprendiendo dentro de su periferia un soto, los despoblados de San Roman y Echano, y un monte encinal y robledal al O., con matas bajas y yerbas para pastos. El TERRENO es llano y apropósito para la produccion de cereales; le atraviesan dos arroyos, uno que viene de los mencionados despoblados, y otro

llamado *Zidacos*, con dos puentes. CAMINOS los que conducen á Pamplona y Tafalla, y otros locales: la CORRESPONDENCIA se recibe en Barasoain. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, giron y algo de vino y aceite; cria de ganado vacuno, lanar, cabrío y mular; caza de perdices, palomas y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 24 vec., 97 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLORIZ INFERIOR: despoblado del valle de Arce, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.). SIT. entre Zazpe y Gurpegui, á las dos márgenes de la regata de este nombre; CLIMA frio. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Oloriz superior; E. Aloz; S. Zazpe, y O Zalba. El TERRENO es secano y poco fértil; tiene un pequeño pinar al O., pero la mayor parte del monte está cubierto de bojes y aliagas; cria buenos pastos para ganado lanar. CAMINOS: de travesía y malos. PROD.: trigo y avena, caza de perdices y liebres. Es propiedad de varios particulares.

OLORIZ SUPERIOR: desp. del valle de Arce, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz. El ant. lug. se hallaba á la izq de la regata de Gurpegui, á la falda de un pinarcito que hay al O. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Gurpegui; E. Aloz; S. Oloriz inferior, y O. Zalba. El TERRENO es secano, pizarroso y poco feraz; le cruza la esprosada regata: hay un pinar pequeño, buenos pastos y una borda para recoger el ganado. PROD.: trigo y alguna avena; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres.

OLOST: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2. SIT. en la carretera de Vich á Berga; con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 150 CASAS de mala construccion, la consistorial y cárcel reunidas en un mismo local; una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,500 rs. vn. anuales, concurrida por 30 ó 40 alumnos; una igl. parr. (Santa María), de la que son anejas las de San Salvador de Serradellops, San Ginés de Sasdevesas y Sta. Cruz de Intglas; se halla servida por un cura de térm.: el cementerio está separado de la pobl, en parage ventilado. El TÉRM. confina N. San Martin del Bas y Peratita; E. San Martin de Sobremunt y San Bartolomé del Grau; S. Orista, y O. el mismo y Prats de Llusanés. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene bosques de robles y mata baja; le fertiliza el arroyo Llusanés y el Gavarresa, que despues de unidos conservan este último nombre. Hay CAMINOS locales que conducen á los pueblos comarcanos, y la mencionada carretera. El CORREO se recibe de Vich, por medio de balijero, los martes y sábados, y se despachan en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, avena, legumbres, cáñamo y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: antiguamente prosperaba la de tejidos de algodon; pero hoy se halla en total decadencia por la escasez de aguas. POBL.: 90 vec., 318 alm. CAP. PROD.: 4.380,000. IMP.: 109,500.

OLOT: v. con ayunt. y aduana de 2.ª clase, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (24). SIT. á la márg. izq. y á 1 1/2 leg. del nacimiento del r. *Fluviá*; en una pequeña llanura, al pie del montecito volcanizado de Montsacopa ó San Francesch, el cual con los otros 6, volcánicos tambien, de Montolivet, Bosch de Tosca, Pujon, Batet, Bisarrocas y la Garrinada, forma casi un pequeño círculo en cuya parte septentrional está edificada la v.; su CLIMA es bastante templado, si se considera su proximidad á los Pirineos; en el rigor del invierno su temperatura está desde cero á 4 grados sobre él, del termómetro de Reaumur, en algunos dias suele bajar hasta 2 grados bajo cero, y hasta 6 en frios estraordinarios; en el verano se halla generalmente desde 22 á 25 sobre cero, pero solamente desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en cuya hora empieza á bajar, y á las diez de la noche está sobre 16 ó 17 grados, y á las cuatro de la mañana sobre 14. Las casas que forman la pobl., son en general de mal gusto, y estan edificadas sin escepcion, con despojos volcánicos; el basalto, como mas pesado, sirve para los cimientos y paredes principales hasta el primer piso, las lavas esponjosas ligeras, á que se pega estraordinariamente así la cal como el yeso, para las bóvedas y la parte superior del edificio y los tabiques interiores, se fabrican por medio de molde con pequeños fragmentos de lava esponjosa, y otras escorias ligeras, de cuyo método inusitado de construccion, daremos una idea: los moldes en que se hacen los tabiques, son unos estrechos cajones de madera de 10, 15 y hasta 20 palmos en cuadro, variando su profundidad segun el grueso que se quiere dar al tabique; dentro del cajon, se van echando alternativamente fragmentos de lava y yeso disuelto en agua: llenado el molde, se pone á secar, y abriéndolo despues, se coloca el tabique á plomo en el punto donde conviene, y si despues de algunos años es preciso mudarlo de sitio ó trasladarlo a otra casa, se puede esto verificar en trozos, sin el menor inconveniente. Las calles son regulares, aunque generalmente estrechas, y mal empedradas; en el centro de la pobl, hay una plaza bastante grande, de figura cuadrada, llamada Mayor ó de la Constitucion, en la cual se hacen los mercados de granos, frutas y hortalizas, y otra mayor, aunque irregular, en la parte NO., á la que nombran Fieral por venderse en ella el ganado mayor durante las ferias; y en el resto del año, particularmente en verano, sirve de paseo á los habitantes, por no haber otro alguno dentro del pueblo; y si solo uno estramuros con arbolado, que sigue la carretera de Besalú, desde la puerta del Cármen hasta el puente de San Cosme. Hay un edificio que fue construido para hospicio, y en el dia está destinado para las escuelas públicas y habitacion de los maestros; en él se halla una de instruccion primaria elemental completa, concurrida por 200 alumnos, bajo la direccion de dos maestros con la dotacion de 5,000 rs. cada uno, y un pasante con la de 3,000; otra de latinidad, dotada con 9,000 rs. asistida por 80 discípulos; otra de dibujo con 4,680 rs. á la que asisten 90; y 3 para niñas, á quienes se les enseña ademas las labores propias de su sexo, y concurren en número de 400; las tres maestras disfrutan 2,000 rs. una, 1,200 otra, y 1,000 otra; todas estas dotaciones se cubren con las rentas del hospicio, y el déficit con arbitrios municipales: hay ademas 3 escuelas particulares de niños; 2 cárceles en mal estado, por lo cual está en proyecto su reedificacion; un hospital de caridad para los enfermos pobres de la v.; unos baños públicos de propiedad del mismo, sit. estramuros, á orilla del *Fluviá*, donde se toman estos de aguas naturales, y medicinales de varias clases; cuarteles para la tropa, á cuyo objeto está tambien destinado el ex-convento de Carmelitas; una igl. parr. (San Estéban), cuyo curato es de término, de provision real y ordinaria, servida por una comodidad compuesta de 2 párrocos, 2 vicarios, 4 beneficiados de igual patronato, y 25 de laical; el templo es de una sola nave, pero muy espaciosa, y de bello órden arquitectónico; de esta parr. es aneja la de San Cristóbal Lasfons, sit. estramuros; existe una congregacion bajo el título de la Virgen de los Dolores, en cuya igl. se venera desde tiempo inmemorial la milagrosa imágen de la Virgen del Tures; una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Portal, otra á la de Dolores, otra titulada de Sta. Cruz, otra de la Magdalena, y otra de San Miguel; hay un gabinete de historia natural de propiedad particular; un bonito teatro de construccion moderna; un pequeño circo de madera para las diversiones tauromáquicas, sit. en el parage que ocupaba el convento de Capuchinos, llamado ahora Campo de Marte; un cementerio fuera de la pobl.; esta se halla fortificada desde la última guerra civil; sus murallas no guardan proporcion en toda la circunferencia, y se hallan defendidas ademas de sus torres, por las de las Bisarrocas, á la otra parte del *Fluviá*, por la de Montolivet al O., y por el fuerte de Montsacopa al N., y hay un comandante de armas. Una de las cosas que hacen deliciosa la morada en esta v., es la abundancia de aguas con que la favorece la naturaleza y disposicion del terreno; diez fuentes hay dentro de ella, que surten al vecindario de copiosas y saludables aguas, que serán de grande utilidad para el riego, concluido que sea el nuevo acueducto para su conduccion, cuya interesante obra se halla principiada; la llanura que rodea la pobl., está cuajada de fuentes, cuyas aguas puras y frescas atraen sobre todo á los forasteros; los naturales acuden tambien á estos sitios al declinar la tarde, no precisamente á beber el agua, sino para cenar; de suerte que hácia San Roch, y orillas del *Fluviá*, en particular los domingos, se ven infinidad de ren-

niones de familia, disfrutando de la amenidad y delicia del terreno; siendo recomendable para semejantes operaciones la Font Pedrosa, y la sobre manera pintoresca del Noch den-Cols, cuyo caudal es tan considerable que da movimiento á un batan sit. á pocos pasos de ella. Ademas de los restos de estinguidos volcanes, se observa en Olot otro fenómeno algo notable por ser muy poco comun, y es el de los sopladores, llamados en el pais bufadors, y estos consisten en una corriente de aire que por ciertos agujeros sale de la tierra debajo de las casas, sit. á la der. del *Fluvià*, al pie de la montaña de Batet; durante los mayores calores es cuando soplan con mas violencia los bufadors, cuya frialdad es tal, que hace bajar el termómetro de Reaumur á 9 grados sobre cero, aunque la temperatura de la atmósfera se eleve hasta 25 ó 27 grados, que suele en Olot ser el maximum de los veranos calurosos; en invierno sucede al contrario, pues durante las mayores heladas, el termómetro espuesto á aquel aire subterráneo en la misma caverna de donde sale, marca tambien 9 grados, de donde resulta que los bufadors, al igual que ciertas fuentes, conservan todo el año la misma temperatura, por lo cual parecen frios en verano y calientes en invierno. Por lo demas los sopladores son utilisimos en verano para refrescar bebidas, y aun para conservar carnes y otras sustancias. Al efecto se encamina la corriente hácia un armario provisto de varios anaqueles taladrados, en cuyos agujeros se colocan los cántaros y platos. El TÉRM. confina N. Sucarrats; E. Begudá y San Juan Lasfons; S. Sacot ó Lacot, y O. la Piña: se estiende una hora de N. á S., é igual dist. de E. á O.; en él se encuentra la ermita de San Roque, en el punto en que el *Fluvià* cruza la carretera de Vich; la de San Andrés del Coll sit. en una elevacion sobre la principiada carretera de San Juan de las Abadesas; la de Ntra. Sra. de la Esperanza, cerca de la ribera de *Ridaura*. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante productivo, abundante en aguas, la parte montuosa todo volcanizada, aunque cubierta de robles, encinas, hayas y arbustos; los productos volcánicos de este suelo son las lavas compactas ó el basalto sólido y muy pesado, el celular ó algo esponjoso, las lavas esponjosas muy lijeras de varios colores, las escorias de lava pesada y lijera, y la puzolana; en todas las cercanias de la v. y particularmente en la parr. de San Cristóbal Lasfonts, se ven á cada paso copiosos manantiales que arrojan sus delicadas aguas por entre peñascos de laba y basalto, adornados de frondosos árboles; todas estas aguas corren y dimanan desde el S. al O., en donde se hallan el Pla-Sacot y Bosch de Tosca; todo el interior de este último encierra un lago ó depósito inmenso de agua; estos dos sitios estan algo mas elevados que la llanura de la v. de Olot, y que los parages en donde se ven manantiales; la tierra de ellos es volcánica, y no se encuentra en su superficie una particula de agua; terreno que sigue despues de Bosch de Tosca hácia el O., es arcilloso y muy compacto; al contrario, el que se halla en esta parte de Olot es todo volcanizado y mas bajo que el otro; y asi toda el agua que sobre ellos se recoge debe por precision dirigirse hácia esta v., por la dificultad que encuentra de penetrar en aquel duro y mas elevado terreno: por consiguiente, como en este pais llueve bastante, la mucha abundancia de agua, que baja de los altos montes, y la que cae sobre dichos terrenos, hallando una tierra desmenuzable y vitrificada como es la puzolana que ellos contienen, no puede detenerse, ni correr por encima, sino que debe necesariamente ser absorvida, y reunirse en las grandes cavidades que los volcanes han dejado; y siendo estos lugares en donde cae el agua mas elevada, va corriendo esta por entre las divisiones de la lava, y llegando á lo mas bajo de dichos terrenos, se manifiesta y sale por las fuentes y riach. que dimanan de aquel parage: ademas corre por este suelo el r. *Fluvià* sobre el cual hay varios puentes, cuyas aguas impulsan diferentes fábricas y molinos, como espresaremos en el art. del part. jud., en el cual haremos tambien mencion de las carreteras y caminos de herradura, locales y provinciales. Hay una administracion de CORREOS donde se reciben estos, y se despachan tres veces á la semana, de la cap. de prov., de Vich, y de Camprodon ó parte de la montaña. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, fajol, legumbres, frutas, hortalizas, vino de inferior calidad y aceite; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. La actual IND. de Olot, consiste en tejidos bastos de lana y de algodon, principalmente en los articulos llamados de pelaireria, como son medias, fajas y gorros de lana; esta fabricacion de gorros llamados barratinas, en otro tiempo de tanta importancia, está hoy reducida á la nulidad, no solo por la falta de comunicaciones para su estraccion, sino esencialmente porque los gorros de paño y otras telas, van invadiendo hasta las campiñas y poblaciones rurales del Principado, y los prolongados gorros colorados van cayendo en desuso; se esportan, no obstante, algunos á Castilla y al Rosellon; existen tambien algunas fábricas de lienzos, de papel, de curtidos y de otras clases, aunque en corto número, pero la que merece particular mencion es una de cintas de hilo, establecida hace poco tiempo; en los sótanos del edificio en que se halla esta, hay otra de tintes, y para el alumbrado de ambas, ha construido su dueño un pequeño gasómetro, que se alimenta con carbon de piedra de las minas de Surrocá, que por diversos conductos alumbra todas las partes del establecimiento; de manera que el que lo visita, queda agradablemente sorprendido al observar, que un simple particular ha establecido en su casa por economia este alumbrado, de que carecen todas las poblaciones principales de la provincia, á cuyos ayunt. da el ejemplo de un adelanto tan útil como económico. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind., é importacion de los articulos que faltan: se celebran dos mercados semanales, y 4 ferias anuales en los dias 1.° de mayo, 18 de octubre, 30 de noviembre y 21 de diciembre. POBL.: 2,199 vec., 9,998 almas. CAP. PROD.: 36.780,000. IMP.: 919,500.

HISTORIA. Pedro de Marca dijo probarse la antigüedad de esta pobl., por un acueducto y por los restos de un puente á la orilla del r.; pero se equivocó creyendo ser la *Basi*, mencionada en las tablas de Ptolomeo. Mejor puede reducirse á Olot la *Brachyle* del bizantino. Segun Pujades, para algunos literatos es fundacion de un rey antiquisimo llamado Ulo. Tambien se atribuye á Tubal. Olot aparece mencionada en algunas escrituras muy antiguas. El conde de Besalú dió la jurisd. de Olot al monast. de Ripoll en 1097. En el de 1427 fue asolada por los terremotos; pero fue reedificada luego, mediante el privilegio que espidió en Valencia el rey D. Alonso V, en 30 de setiembre de dicho año. En estos terremotos fue sepultado el monast. de monjes Benedictinos, situado en la plaza llamada del Palan. Olot figuró notablemente en la guerra de la Independencia, siendo un punto fuerte, ya de los franceses y ya de los españoles, hasta que por fin consiguieron estos desmantelar sus fortificaciones, por cuanto era un apoyo mas interesante á aquellos. En la última guerra civil desde luego los liberales de Olot empezaron á prestar los mas interesantes servicios á la causa de la libertad. Olot fue una posicion sumamente codiciada por los carlistas. Estos la dirigieron diferentes ataques, y muchas veces fueron batidos á su vista. En el dia continúa siendo una base importante de operaciones militares para el ejército que defiende el trono de Isabel II.

Esta v. es patria del célebre jurisconsulto Juan Pedro Fontanella; de los doctores en ambos derechos Francisco Pascual, Bartolomé Morató y Estéban Mallol, quienes entre otros aplaudieron y elogiaron con varios metros y poesias á dicho Fontanella, y sus nombres y versos se hallan estampados en los 4 tomos en folio, que escribió aquel de pactos y decisiones.

OLOT: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona; compuesto de 4 v., 52 l., 17 felig. ó parr. y 9 ald. ó vecindados como llaman en el pais; que forman 60 ayunt. con arreglo á las matrículas de 1841, y 29 segun la última ley de aquellos, dada en 1843. La POBL., RIQUEZA Y CONTR., y otros datos estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Pueblos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.		
			Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																	Rs. vn.	R. vn. m.	R. v. ms.
Almort.	GERONA.	1	6	20	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	0'1	5,260	876 22	263 »
Argelaguer.		1	94	420	75	2	77	75	1	1	2	1	4	»	24	0'9	79,930	850 10	190 10
Ausiñá.		1	5	23	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	0'1	4,010	802 »	190 12
Barrocá.		1	11	56	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	3	0'1	18,550	1,686 11	331 8
Basagoda.		1	7	29	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	2	0'1	10,230	1,461 14	356 7
Batel.		1	39	154	31	2	33	31	1	»	2	1	3	»	9	0'3	87,990	2,264 3	571 8
Begudá.		2	84	423	68	1	69	68	1	1	2	1	4	1	24	0'9	136,400	1,623 27	322 18
Besalú.		1	218	1,828	135	8	143	135	1	1	6	1	6	»	103	4'»	128,150	587 28	70 3
Bestraca.		1	7	43	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»	2	0'1	11,970	1,710 »	278 12
Beuda		1	55	310	48	1	49	48	1	»	2	1	3	»	18	0'7	61,490	1,118 »	198 12
Briof.		1	6	28	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6,950	1,158 11	248 7
Capsech.		4	116	566	73	1	74	73	1	1	2	1	4	3	32	1'2	247,840	2,136 18	437 29
Castellar de la Montaña.		1	23	110	46	1	47	46	1	»	2	1	3	»	6	0'2	18,730	814 11	170 9
Castellfollit.		1	34	188	27	1	28	27	1	»	2	1	3	»	11	0'4	17,440	512 31	92 26
Cellent.		1	23	102	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	6	0'2	23,970	1,042 6	235 »
Cursovell.		1	14	86	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	5	0'2	8,350	596 14	97 3
Falgas den Bas.		1	19	60	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	3	0'1	37,650	1,928 32	629 17
Falgons.		1	19	96	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	5	0'2	21,550	1,134 7	225 3
Farás.		1	11	52	8	»	8	8	1	»	1	1	2	»	3	0'1	14,830	1,348 6	285 6
Juanetas.		1	44	138	33	1	34	33	1	»	2	1	3	»	8	0'3	73,750	1,676 4	548 33
Juinya.		1	25	122	44	1	45	44	1	»	2	1	3	»	7	0'3	24,040	960 13	196 27
La Miana.		1	18	78	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»	4	0'2	20,540	1,139 15	262 32
La Piña.		2	34	176	23	1	24	23	1	»	2	1	3	1	10	0'4	72,670	2,137 12	412 30
Lligordá.		1	5	22	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	0'1	12,140	2,428 »	551 27
Mayá.		1	44	227	39	1	40	39	1	»	2	1	3	»	13	0'5	94,030	2,137 2	414 8
Mieras.		1	84	449	71	3	74	71	1	1	2	1	4	»	25	1'»	135,920	1,618 3	302 24
Monés.		1	10	54	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»	3	0'1	12,490	1,249 »	231 10
Montagut.		1	117	999	88	4	92	88	1	1	4	1	5	»	57	2'2	129,260	1,104 26	129 13
Oix.		2	78	473	69	1	70	69	1	1	3	1	4	1	26	1'»	63,120	809 8	133 15
Olot.		2	2,199	9,998	725	»	725	725	1	2	11	1	9	1	576	22'»	919,500	418 3	91 32
Palau de Montagut.		1	27	159	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	9	0'3	33,920	1,256 10	213 11
Palera.		1	10	80	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	5	0'2	7,830	783 »	97 29
Parroquia de Besalú.		1	36	184	38	1	39	38	1	»	2	1	3	»	10	0'4	45,260	1,257 7	246 18

Pincaró.	GERONA.	1	6	30	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	2	0'1	4,630	775	»	155	»
Ribellas.		1	12	88	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	5	0'2	18,470	1,539	5	209	30
Ridaura.		1	113	498	76	3	79	76	1	1	2	1	4	»	24	1'2	131,580	1,461	8	264	»
Riu.		1	9	56	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	12,930	1,436	22	230	30
Rocabruna.		1	16	72	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	4	0'2	57,900	3,618	25	804	5
Sagaró.		1	32	145	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	8	0'3	49,880	1,558	15	344	»
Salarsá.		1	10	54	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	18,980	1,898	»	351	16
Salas.		4	38	323	63	1	64	63	1	1	2	1	4	3	18	0'7	64,760	1,625	9	191	7
San Aniol de Finestras.		2	31	457	43	2	45	43	1	»	2	1	3	1	9	0'3	83,290	2,686	26	555	33
San Cristóbal de Baget.		1	35	144	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»	6	0'3	53,120	1,517	24	465	32
San Estéban de Llacuna.		1	19	103	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	6	0'2	67,130	3,533	5	651	25
San Estéban den Bas.		1	464	824	104	1	105	104	1	1	4	1	5	»	47	1'8	177,840	1,084	13	215	27
San Feliú de Payarols.		4	214	905	157	2	159	157	1	1	6	1	6	3	51	2'»	225,630	1,054	11	249	10
San Iscle de Pineda.		2	33	103	19	1	20	19	1	»	2	1	3	1	6	0'2	53,920	1,633	31	523	16
San Martin del Clot.		1	31	152	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	9	0'3	44,960	1,450	10	295	26
San Miguel de Campmajor.		1	24	96	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»	5	0'2	26,180	1,090	28	272	23
San Miguel de Pera.		1	36	139	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	8	0'3	26,320	734	4	189	12
San Miguel Sacot.		1	31	145	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	8	0'3	40,360	1,304	31	278	11
San Pedro de las Presas.		1	18	440	44	1	45	44	1	»	2	1	3	»	25	1'»	85,970	1,791	10	195	13
San Privat den Bas.		3	108	511	82	3	85	82	1	1	4	1	5	2	29	1'1	209,760	1,942	7	440	16
San Salvador de Viaña.		1	19	240	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»	14	0'5	85,470	1,732	1	356	4
Santa Pau.		1	114	567	86	1	87	86	1	1	4	1	5	»	32	1'2	183,870	1,612	30	324	10
Sous.		1	6	34	3	1	4	3	1	»	»	1	»	»	2	0'1	10,170	1.695	»	299	4
Torn.		1	21	105	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»	6	0'2	30,640	1,459	1	291	27
Torallas.		1	9	51	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	29,930	3,325	18	587	28
Tortellá.		1	158	960	96	4	100	96	1	1	4	1	5	»	56	2'6	85,660	542	15	89	8
Valldelbach.		1	28	133	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	8	0'3	42,800	1,528	19	321	27
Ventajol.		1	7	36	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6,640	948	18	184	15
Totales.		78	4,924	21,834	2,757	67	2,824	2,757	61	46	130	61	184	47	1,113	55'»	4.541,540	916	8	181	23

NOTA. La matrícula catastral de la provincia no contiene la clasificacion por ayuntamiento, de las partes en que se subdivide la riqueza imponible, en territorial, urbana é industrial, por cuya razon no ha podido presentarse en este cuadro; ni tampoco el importe de las contribuciones respectivas. Sin embargo, se puede regular el que debe pagar este partido, calculándolo á razon de 16'35 por 100 de su riqueza, en cuya proporcion sale el total de las que paga la provincia; lo que dá rs. vn. 746,660, ó sean 151 rs. 22 mrs. por vec. y 30 rs. 2 mrs. por hab.: advirtiéndose que en dicho total se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 112,112 que le corresponden, á razon de 3'45 por 100 de la riqueza, y dan 28 rs. 29 mrs. por vec., y 5 rs. 25 mrs. por habitante.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al N. de la prov.; su clima es frio en general, aunque algo mas templado en la parte del E. y la del S.; le combaten principalmente los vientos del N.; y las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres intermitentes.

CONFINA al N. con el vecino reino de Francia, del que le separa la cord. de los Pirineos; al E. con los part. de Figueras y Gerona; al S. con el de Vich (prov. de Barcelona) y al O. el de Ribas; se estiende 12 horas de N. á S., y 10 de E. á O.

TERRITORIO. Es en general árido, desigual y montuoso, por su proximidad á los Pirineos, cuyas ramificaciones se estienden por todo él formando llanuras que aunque no muy dilatadas, son hermosas y fértiles, como la den Bas, el valle de Viaña, la de Olot, las que comprende la cuenca del r. *Fluviá*, y los llanos que cruza la carretera de Olot á Gerona por Sta. Pau; los montes mas notables son los de Basagoda y los de Sta. Magdalena del Mon en San Privat, con abundantes bosques de robles, encinas y hayas, de cuyas maderas se utiliza poco el pais por las dificultades que ofrecen las malas vias de comunicacion, y solo se usan para el consumo del part. y para el carboneo y combustible; se cultivan con esmero las vegas y llanos, y empleándose cada comarca en la clase de cultivo á que mas se presta su suelo, consiguen estos laboriosos naturales hacer productivos los erizados montes y escarpados peñascos, que solo parecen propios para albergue de fieras; el plantío de viñedo abunda en la parte baja del part., y hace pocos años se ha estendido por todo él, escepto hácia el N. y en los puntos mas elevados; en la misma parte es mas que mediana la cosecha de aceite; el plantío y cultivo de frutales, aunque mal cuidado en general y ejercido rutinariamente, vegeta con lozanía y da con abundancia sus diferentes frutos, como escelentes higos, melocotones, peras, manzanas, ciruelas, nueces, melones etc. Existen en varios puntos dilatadas canteras de piedra de yeso, particularmente en los términos de San Juan, Las Fonts, Castellar de la Montaña, Montagut, Argelaguer, Besalú y Sagaró, en cuyos dos últimos se halla de una clase tan compacta y hermosa, que apenas se distingue del mármol, y se trabaja y pule para los mismos objetos que esta piedra; tambien es comun la piedra caliza, y de otras diversas y muy buenas calidades para la construccion de

edificios; el basalto, lavas esponjosas y otros productos volcánicos, abundan en las cercanías de Olot, cuyo terr. hasta cerca de Amer, presenta una escuela instructiva de estinguidos volcanes; como consecuencia de esta clase de terreno, se ven las minas de sulfuro de plomo en el térm. de Basagoda, en estado de esplotacion, y otras abandonadas.

Por todo el terr. brotan con abundancia las aguas potables, sanas y de buena calidad, escepto en los parajes yesosos, pero deliciosas y puras las de los elevados Pirineos; igualmente las hay termales, sulfurosas en San Jaime de Llierca, Montagut y otros puntos, y ferruginosas cerca de Besalú.

Rios y arroyos. Cruza este part. el r. *Fluviá*, que bajando desde su origen al llano den Bas, sigue en direccion á Olot, donde le atraviesa un puente llamado de San Roque; baña por su izq. dicha v., separándola de la parr. de San Cristóbal Las Fonts, para cuya comunicacion entre ambas pobl. tiene otro puente y continúa en direccion E., á pasar por el nombrado de San Cosme en la carretera de Olot á Besalú; varia aquella hácia el N., cruza el término de San Juan Las Fonts, y se dirige á buscar las rieras de Viaña y Ridaura, que se le unen por su izq. cerca del puente de San Juan, en el camino de herradura de Viaña al Ampurdan; siguen despues sus corrientes bañando siempre el despeñadero basáltico de Castellfollit; al N. de esta v. se le une la riera de Carrera, y en la estremidad oriental del despeñadero el riach. *Turonell*; sigue su curso dejando á la izq. los pueblos de Montagut y San Jaime de Llierca, en cuyo punto último se verifica la confluencia con el r. de este nombre, pasa por la der. de Argelaguer, uniéndosele el r. *Burró*; baña en seguida á Besalú, en cuya v. le cruza un puente de estravagante construccion; tambien se le unen próximo á la misma, el riach. *Capellada*, y entra al part. jud. de Figueras, y al de Gerona por los térm. de Dosques y Seriñá, despues de haber recibido las aguas del *Juinyell* y del *Ter*. El r. *Llierca* nace en el término de la Valldelbac, limitrofe del part. de Ribas, pasa por el pueblo de Oix, uniéndosele la riera de Baget, cerca del santuario de Escaulas, y la de San Aniol hácia Sadernas, donde le cruza un puente de un arco y muy elevado, por el que solo es vadeable el r. en tiempo de lluvias, y dividiendo en direccion al S. los térm. de Tortellá y Montagut, desagua en el r. *Fluviá*; el curso del *Llierca* no es perenne, pero de muy fuertes y caudalosas avenidas. El r. *Burró* nace en el térm. de Basagoda, baja por el de Llronoá, Salas y Argelaguer, y se une con el *Fluviá* á 1/4 de hora dist. de este último pueblo, y es temible su vado en la carretera de Besalú, en tiempo de lluvias. Las rieras de San Feliú de Pallarols, Las Planas y Llemaná desaguan en el *Ter* fuera de este part.

Caminos. Hay varias carreteras y caminos de herradura provinciales y locales; es de ruedas el que conduce de Olot á Besalú por Castellfollit y San Jaime de Llierca, cuyas subidas estan nuevamente reconstruidas y en perfecto estado; atraviesa el l. de Argelaguer y la v. de Besalú, en cuyo último punto empalma los 2 caminos carreteros de Gerona y Figueras, y se hallan algunas pequeñas ventas en los l. de su carrera; los caminos de herradura son: el de Olot á Vich, pasando por las Presas, Hostalets de Bas, y subiendo á la escarpada montaña del Grau, en cuya cima se encuentra 1 venta; el que conduce á Olot, á Ripoll por el pueblo de Ridaura, hácia el Coll de Canas; el del mismo punto á Camprodon por el valle de Viaña, subiendo por la montaña de Capsacosta, á cuyo pie hay otra venta; el que dirige de Olot á Gerona por Sta. Pau, Cellent y San Miguel de Campmayor; el que va de Bas á Gerona, por San Feliú de Pallarols, y las Planas; el que va de Camprodon á encontrar la carretera del Ampurdan en Castellfollit, y los que dirigen á Francia por Baget y por Basogada; los de calzada, que tambien conducen al vecino reino, por Rocabruna hácia el Coll de Vermadell, y por Talaixá hácia el de Falgueras; hay ademas muchos caminos trasversales que dirigen de pueblo á pueblo.

Industria. La que se ejerce en este part. consiste en telas ordinarias de cáñamo y tejidos bastos de lana, para el uso comun del pais; fáb. de papel; de hilados de lana y algodon; batanes, molinos de aceite y de harina; puede considerarse reducida á la v. de Olot y San Juan Las Fons, pues la de los demas pueblos es insignificante, y aun la que hoy se ejerce, se halla en estado tan decadente, que desaparecerá en breve, sino se facilitan las comunicaciones con la montaña y la parte baja de la prov., por medio de buenos caminos; esta falta es tanto mas sensible cuanto que el r. *Fluviá* proporciona en su curso abundantes saltos de agua, que pudieran impulsar infinidad de establecimientos industriales sin el costo escesivo de las máquinas de vapor, que se emplean en otras partes.

Comercio. No hay otro que el que se hace en las ferias y mercados que se celebran en el part.; en Olot tienen lugar 4 ferias anuales, una en los dias 18, 19 y 20 de octubre; otra en primero de mayo; otra en 30 de noviembre, y la última en 21 de diciembre; constituye su tráfico toda clase de ganado, en particular el mular; tambien se celebran mercados los lunes y viernes, son muy concurridos, y su tráfico es de granos de toda especie, y ganado de lana y de cerda; hay ademas feria en Mallol el dia de San Nicolás, y otra en Pallarols el 20 de enero, ambas de ganado de cerda solamente.

Caracter, usos y costumbres. Los hab. de este part. son en lo general francos, sencillos y laboriosos; sin embargo, los rayanos á Francia son mas sagaces y gentes de mas robustez y fatiga, y tanto en sus trajes como en sus maneras y dialecto, parecidos á los hab. del Rosellon, con los que estan en continuas relaciones, perjudiciales á nuestro pais, por el escandaloso contrabando que se hace por las fronteras, que contribuye á la ruina de la industria española.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 14; de los que 3 resultaron absueltos de la instancia; penados presentes 5; contumaces 6; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad; 8 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; los 14 eran hombres; 7 solteros y 6 casados; 2 sabian leer y escribir, y 14 ejercian artes mecánicas; de un procesado se ignoraba la edad y el estado; de 12 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 2 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, una arma blanca permitida y un instrumento contundente.

Finalizamos este art. con las distancias de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g. y á la córte,

	Olot.	Bas (San Estéban de).	Besalú.	Mieras.	Montagut (San Pedro de).	Pallarols (San Feliú de).	Ridaura.	San Privat del Mallol ó de Bas.	Sta. Pau.	Tortellá.	Gerona.	Barcelona.
Bas (San Estéban de).	2											
Besalú.	4 1/2	6 1/2										
Mieras.	4	5	4									
Montagut (San Pedro de).	2 1/2	4 1/2	2	4								
Pallarols (San Feliú de).	4	2	7	4	6							
Ridaura.	1 1/2	3	6	5	4	4						
San Privat del Mallol ó de Bas.	1 1/2	1	6	5	4	3	1					
Sta. Pau.	2	3	4	2	3	3	3 1/2	3				
Tortellá.	3	5	1 1/2	4 1/2	1/2	6 1/2	4 1/2	5	3 1/2			
Gerona.	9	9	6	9	8	7	10	10	7	7 1/2		
Barcelona.	24	22	26	25	27	22	24	23	25	27 1/2	17	
Madrid.	137	137	134	137	136	130	138	138	134	135	128	111

OLP: l. que forma parte del distr. municipal de Enviny, en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort (una), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (10). Está SIT. en la pendiente de una montaña muy alta, elevado una hora sobre la der. del Noguera Pallaresa; CLIMA frio, padeciéndose inflamaciones y pulmonias: vientos del N. y O. Consta de 24 CASAS, una fuente é igl. parr. (Sta. María) servida por un cura párroco de térm. Confina el TÉRM.: por el N. con Saurí y Altron (3 horas); E. Rialp (1/4); S. La Bastida (1/2 cuarto), y O. Enviny y Estach (3): brotan dentro de él algunas fuentes, cuyas aguas son fuertes y ferruginosas. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad y feraz. CAMINOS: los trasversales que van á los pueblos contiguos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sort por espreso que pagan los particulares, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, abundantes nueces y alguna fruta de invierno; cria ganado mular de recria, y el vacuno necesario para la labranza; y caza de algunos conejos, liebres y perdices. COMERCIO: el que resulta de la recria del ganado. POBL.: 18 vec., 133 alm. RIQUEZA IMP.: 51,432 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OLRIOLS: desp. en la prov. de Huesca, comprendido en el térm. jurisd. de Tamarite desde el año 1843, en que se verificó su venta como bienes ecl. que habian pertenecido al cabildo de dicha v. Hasta esta época habia sido pueblo con 6 CASAS habitadas por otros tantos vec. colonos del espresado cabildo, con alc. y jurisd. propia sin ayunt.; pero despues de su venta, en virtud de la cual pasó á dominio de varios particulares, casi todos vec. de Tamarite, entre quienes quedó subdividido su térm. y agregado á dicha v. por las oficinas de rentas con las contr. y demas cargas que le estaban anejas. Las casas fueron demolidas por los mismos compradores para utilizar sus materiales, esceptuándose la igl., que no fue comprendida en la venta y se conserva en su anterior estado, siendo parr. bajo la advocacion de San Isidro Labrador. Antiguamente perteneció dicho pueblo á D. Antonio Berenguer, con dominio y señ. temporal de quien lo habia adquirido el cabildo de Tamarite con las mismas calidades. Sus PROD. y demas circunstancias van comprendidas en el art. de Tamarite.

OLSINELLAS: cuadra ó ald. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (una), ayunt. de San Fructuoso de Bages (1/2), dióc. de Vich (6). Consta de varias CASAS y una igl. parr. (San Jaime), de la que es aneja la de Vall dels Horts, servida por un cura de ingreso: próximo á ella está el cementerio. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 262,000. IMP.: 6,550.

OLSINELLAS: l. cab. de ayunt. que forma con Vilardell en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (2). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Estéban), de la que es aneja la de Vilardell, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Montnegre, Vallgorguina, San Celoni y Vilardell. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Tordera* y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 20 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 936,400. IMP.: 23,410.

OLSON Y ALDEAS DE MONDOT Y JAVIERRE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Boltaña (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). Está SIT. en terreno quebrado: CLIMA templado y sano. Se compone de 30 CASAS repartidas entre este pueblo y los dos barrios de Mondot y Javierre; igl. parr. (Santa Eulalia) de la que dependen los anejos de los dos indicados barrios, servida por un cura párroco de 3.ª clase, de nombramiento real ó ecl., y cementerio sit. á muy corta dist. en una altura. Confina el TÉRM.: por el N. con el de Castejon de Sobrarbe; E. el de Escanilla; S. el de Naval, y O. el de Eripol: dentro del mismo hay una ermita dedicada á San Benito, dist. una leg. del pueblo. El TERRENO es desigual y de mediana calidad, comprendiendo varios huertos que se riegan con diferentes fuentes. CAMINOS: locales y de herradura. PROD.: centeno, vino, aceite, lana y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 70 vec., 520 alm. RIQUEZA IMP.: 46,775 rs. CONTR.: 6,266 rs.

OLUJAS, vulgarmente conocido por OLUJAS ALTAS Y BAJAS: l. cab. del distr. municipal de su nombre, que lo forma con los pueblos de Monfalcó, Murallat y Santa Fé de Sagarra en la prov. de Lérida (8 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (una leg. corta), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 2/3), dióc. de Solsona (6 1/3). Está SIT. parte en un llano que hay en la cima de una loma, y parte en su pendiente, dominado de los vientos del O. y S.; disfruta de CLIMA sano y templado. Se compone de 29 CASAS de construccion ordinaria, distribuidas desordenadamente entre el llano y la pendiente de la loma; un ant. cast. medio destruido; igl. parr. dedicada á Sta. María, siendo su curato de 2.º ascenso y patronato real y ecl., servido por un cura párroco, y cementerio á pocos pasos del pueblo en la parte del llano. Confina el TÉRM.: por el N. con Malgrat; E. Monros; S. Cervera, y O. Castellnou; hay plantados en él diferentes olmos, olivos y almendros, y abraza una balsa en que se recogen las aguas pluviales y varias pilas para abrevadero de las caballerías, las cuales se llenan con la que viene en el r. *Sio*, que pasa á unos 18 pasos del pueblo regando una porcion de térm. Hay tambien á 1/4 de hora dist. del mismo hácia el N., un santuario dedicado á Ntra. Sra. de Gracia, conocido vulgarmente con el nombre de las Ermitas. El TERRENO es de mediana calidad, parte de regadío y lo restante secano. CAMINOS: los que dirigen á Calaf y á Cervera, en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe del último punto, donde pasa un encargado á recogerla dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, hortalizas y cáñamo; cria ganado vacuno y mular para la labranza, y caza de algunas perdices y muy pocos conejos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Cervera. POBL.: 23 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 46,113 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OLULA DE CASTRO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (6 leg.), part. jud. de Gergal (4) y aud. terr. y c. g. de Granada (20). SIT. á la falda meridional de la sierra de Filabres, en terreno fragoso, donde goza de una ventilacion y temperatura bastante buenas. Tiene unas 75 CASAS; una igl. parr. (San Sebastian) y un cementerio público; aquella, que consta de una sola nave y 3 altares, está servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de entrada y provision ordinaria: los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas de un arroyo que desciende de dicha sierra. Su TÉRM. confina con los de Gergal, Bacares y Castro. El TERRENO es áspero y fragoso, el cual está surcado por varias ramblas y barrancos de escaso caudal, escepto cuando acontecen temporales, que entonces se aumenta aquel en cantidad regular; pero esto sucede con poca frecuencia: en el térm. de este pueblo se encuentra tambien un poco de monte encinar, que desgraciadamente camina á su destruccion; su propiedad pertenece al comun. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, algun aceite, vino y seda; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agricola. POBL.: 73 vec., 294 almas. CAP. IMP. para el impuesto directo: 33,312. CAP. IND. por consumos: 5,808. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OLULA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Purchena (1) y aud. terr. y c. g. de Granada (24). Se halla SIT. sobre un montecito, á la márgen izq. del r. *Almanzora*; es bastante bien ventilada y goza de un CLIMA saludable, con un horizonte alegre y dilatado. Las CASAS de que consta, que serán en número de 250, forman varias calles, todas irregulares, pero algunas de ellas empedradas y de buen piso. En el centro de la pobl. se halla la plaza principal de figura cuadrada y regular capacidad, habiendo otras dos de menor estension, de las cuales en la que está contigua á la igl., se levanta una columna de mármol blanco de 8 varas de altura y de un espesor proporcionado, cuya columna sostiene una cruz de la misma materia. La pobl. cuenta ademas una escuela de primera educacion bien concurrida y dotada con 1,100 rs. pagados de los fondos comunes, sin contar por otra parte la retribucion de los niños que no son pobres; un cementerio nuevo é inmediato á la v., y finalmente, una igl. parr. (San Sebastian y San Ildefonso) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de primer ascenso. Confina el TÉRM. N. Oria; NO. Urracal; E. Fines; S. Macael, y O.

Purchena; comprende la cerrada de Maimon, que se halla en medio de las dos sierras llamadas de Olula y Urracal, de una estremada elevacion. Al S. del pueblo y á la márgen der. del citado r., sobre el sitio donde derrama el arroyo de Macael, se encuentra un cerro escarpado y de unas 300 varas de altura llamado Ver de Olula, cuya pintoresca vista ofrece singular recreo por el verde y ameno barranco que preside. A su espalda existen ruinas de casas y torreones, con un algibe todavía útil y capaz de surtir del agua necesaria á aquel antiguo pueblo, que se cree haberse llamado Ululla y que presenta señales de haber sido plaza fuerte. El TERRENO en general es de buena calidad, regándose gran parte de él principalmente con las aguas del espresado r. *Almanzora*; las del arroyo *Gueltar* que cruza por la referida cerrada de Maimon, podian tambien utilizarse para el mismo objeto construyendo, lo que seria bastante fácil, un pantano, por cuyo medio se regaria una considerable porcion de fan. de tierra, tanto de esta v. como de la de Fines, campo de Huercalovera y Lorca. Este arroyo que nos ocupa desagua en el r. *Almanzora* á distancia de medio cuarto de leg. E. de la pobl. Los CAMINOS, que todos dirigen de pueblo á pueblo, se hallan en su mayor parte en buen estado, y á poca costa podrian hacerse útiles para el tránsito de carruages. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Tijola. PROD.: trigo, cebada, maiz, judías, lino, cáñamo, aceite, naranjas y otras frutas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y 2 de aceite; su comercio está reducido á los tejidos de lienzos ordinarios y á algunas pequeñas tiendas de abaceria. POBL.: 234 vec., 937 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 81,119. CAP. IND. por consumos: 24,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

OLVAN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona. SIT. sobre escarpadas rocas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 120 CASAS, algunas de ellas habilitadas, y las demas derruidas, como las dejó todas el conde de España en la última guerra civil; una escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 32 alumnos; una igl. parr. (La Asunta) servida por un cura de térm., de patronato real. El TÉRM. confina con los de Sagas, Viure, Obiols y Gironella; en él se encuentran 2 capillas dedicadas á San Marsal y á San Salvador. El TERRENO participa de monte y llano, pero es corta la parte cultivable; contiene bosques de encinas, robles y pinos; las aguas del *Llobregat* que le cruza, no se aprovechan. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de diferentes especies. IND.: la agrícola y tejidos de algodon. POBL.: 105 vec., 503 alm. CAP. PROD.: 2.404,800. IMP.: 60,120 rs.

OLVEDA (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Antas (1 1/2). SIT.: sobre el camino que desde el Pico de Farelo se dirige á Taboada. CLIMA frio. Comprende los l. Foudevila, Gunduriz, Hermida, Iglesia y La-Escrita que reunen 32 CASAS y algunas fuentes ó manantiales de buen agua. La igl. parr. (Sta. María) es única; el curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce la encomienda de San Juan. El TÉRM. confina por N. con Rial; E. Ferreiros; S. Cerdeda, y O. San Estéban de Salto y límite de Pontevedra. El TERRENO participa de monte y llano. El citado CAMINO y los demas vecinales estan mal cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algunas castañas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y el comercio de ganado que le proporcionan las ferias y mercados del pais. POBL.: 30 vec., 163 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLVENA ú OLBENA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 hor.), part. jud. de Benabarre (4 leg.), dióc. de Barbastro (4 hor.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19 leg.). SIT. en la falda de un monte entre los r. *Esera*, que corre por la izq. á mediahora del pueblo, y el *Cinca* á una por la der., reuniéndose aquel en este último en los mismos confines del pueblo: le combaten los vientos del E., N. y S.; y el CLIMA, bastante destemplado, es propenso á afecciones de pecho. Consta la pobl. de 54 CASAS de 2 y 3 pisos; varias calles algo pendientes y una plaza; escuela de primeras letras dotada en 400 rs. y concurrida por unos 16 niños, é igl. parr. (La Purificacion de Ntra. Sra.), cuyo curato de 4.ª clase es de presentacion del Sr. duque de Medinaceli; fuera del pueblo está el cementerio, y como á 20 pasos de la misma se encuentra una fuente donde se abastece la pobl.; tambien existen sobre el monte en que se halla sit. el pueblo, las ruinas de una fort. del tiempo de los moros. Confina el TÉRM.: por el N. con la Puebla de Castro; E. Aquinaliu; S. Estada, y O. Artasona: comprendiendo dentro de él dos ermitas bajo la advocacion, la una del Santo Cristo, medio derruida, y la otra de San Gregorio Nacianceno, ambas sin rentas, y su venta denominada de Olvena. Como digimos al principio, lo bañan los r. *Esera y Cinca* con direccion de N. á S., cruzando sobre el primero dos puentes de piedra de una arcada, uno de 150 pies de elevacion y el otro de 120: para pasar el segundo hay una barca, y se toman las aguas de él por una acequia, con la que se riega parte del térm. El TERRENO es quebrado, participando de tierras arenisca, arcillosa, buralenca y pedregosa: en su mayor parte es secano y el resto huerta, que está á la inmediacion del *Cinca*, bastante fértil. CAMINOS: la carretera de herradura para Graus y Benasque, en mediano estado. PROD.: cereales, vino, aceite, seda, legumbres, hortalizas y muy buenas frutas de diferentes clases; cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, anguilas y truchas. POBL.: 48 vec., 187 alm. RIQUEZA IMP.: 64,500 rs. CONTR.: 8,418 rs.

OLVERA: riach. en la prov. de Cádiz, el cual constituye uno de los ramales del *Guadalete*. Nace en la sierra de la Imágen; pasa por el camino de Olvera y Grazalema, siguiendo hácia Villamartin á incorporarse con el r. anteriormente nombrado.

OLVERA: part. jud. de entrada en la prov. de Cádiz, á cuya dióc. corresponden algunos de sus pueblos; otros á la de Sevilla, y alguno como la cap. del part. á la de Málaga. Se compone de 8 v. y una ald. que forman 8 ayunt., que en lo jud. y militar corresponden á la aud. terr. y c. g. de Sevilla. La dist. que media entre unas y otras pobl., y la que de ellas resulta á los puntos indicados, se manifiestan en la escala que incluimos en este articulo.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra este part. enclavado en el límite NE. de la prov., confinando con la de Sevilla y Málaga por la Serranía de Ronda; su clima aunque vario generalmente es templado; su atmósfera despejada; los vientos mas frecuentes son los del N. y E., y las enfermedades mas comunes las intermitentes y catarros.

LÍMITES. Confina por el N. con el part. de Moron prov. de Sevilla; por el S. con los de Grazalema y Ronda, este de Málaga; por el E. con el de Campillo de dicha prov., y por el O. con los de Arcos y Moron. Casi todo él es bastante montuoso, á escepcion de algunos cortos terr. llanos que se ven en el centro del part. Las sierras mas notables son la llamada del Pinal ó San Cristóbal, que corresponde tambien al part. de Grazalema, la cual es sumamente elevada, áspera y fria, recogiéndose en ella mucha nieve, de la que se surten todos los pueblos de la prov. Hállase poblada de buenos árboles de encina y de varios quejigos que sirve su fruto para cebar piaras de cerdos. Brotan en ella varios manantiales, aunque no de mucha consideracion. Otra de las sierras mas notables es la de Lejar, térm. de Algodonales, no tan elevada, áspera ni fria como la primera, de 3 leg. de circunferencia, cubierta toda de monte bajo de lentisco, algarrobos y otros arbustos y plantas, y sus faldas de monte alto, olivares y buenos pastos. Si bien todos los pueblos del part. tienen muchos y buenos montes; son los mas notables los llamados Tomillos, térm. de Coril, y Alcalá del Valle, poblados de encinas, quejigos, siendo famosos por la abundancia y buena calidad de los frutos que producen. En las sierras de este part. hay muchas canteras de mármol muy estimado, del cual se han sacado las piedras empleadas en varios templos y edificios notables; tampoco escasean las canteras de cal que constituye uno de los ramos de la ind. de estos pueblos.

RIOS Y ARROYOS. En el art. de Olvera v. hacemos mencion de los que pasan por dicho térm. En el de Grazalema nace el *Guadalete* que entra en el de *Gastor*, despues corre por el de Zahara y Algodonales hasta que pasa á la prov. de Sevilla volviendo despues á la de Cádiz para

desaguar en el Océano. Las circunstancias particulares de este r. pueden consultarse en su art. respectivo. Hay multitud de arroyos, siendo los mas notables el del *Batan*, que se forma con las aguas que nacen en Algodonales, las cuales despues de aprovecharse en el riego de las huertas de dicho pueblo entran en el *Guadalete*. El arroyo *Molino* es bastante considerable, siendo sus aguas potables y muy beneficiosas para los ganados; nace en el térm. de Gastor al lado del S. y cruza dividiendo esta jurisd. con la de Zahara, hasta incorporarse con el *Guadalete*; ambas márg. estan cubiertas de huertas con árboles frutales de todas clases, especialmente cerezos. Brotan en este part. diferentes fuentes de aguas medicinales, cuyas virtudes y naturaleza pueden consultarse en el art. de Olvera v. Los CAMINOS en este part. son generalmente de herradura por la naturaleza montuosa del terr., hallándose casi todos en mal estado. Las PROD. son: toda clase de cereales y semillas, aceite, vino, muchas y esquisitas frutas, bellota y pastos en abundancia, de todo lo cual sobra para el consumo general. La principal IND. es la agrícola y ganadería, habiendo en Alcalá del Valle algunas fáb. ó alambiques de aguardiente; varias de jabon en dicho pueblo y en el de Algodonales; varias alfarerías en Olvera y otros puntos del part. y diferentes hornos de cal. El COMERCIO está circunscrito á la esportacion de los frutos sobrantes del pais y á las piaras de cerdos que se ceban y que se llevan para el consumo de diferentes pueblos de la prov. y otros de las limítrofes. Se importan de Cádiz, Sevilla, Ronda y Málaga algunos art. de lujo y otros de primera necesidad, especialmente ropas de hilo y algodon. Se celebran ferias en Olvera en los dias que dejamos manifestado en el art. de la v.; en Alcalá del Valle el 16 de agosto y el 25 de julio en Algodonales; á ellas concurren ganados de todas clases, aperos de labor, tiendas de ropa y quincalla y algunos otros efectos de poco valor.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 68, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 3, penados presentes 58, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 4, y uno en otro diferente; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años, 59 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; eran hombres 67 y una mujer; solteros 13 y 55 casados; 7 sabian leer y escribir y 66 ejercian artes mecánicas; de 2 procesados se ignoraba la edad y el ejercicio y de 61 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 7 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 6 instrumentos contundentes.

Conclnimos con la insercion de los siguientes estados:

OLVERA, part. jud.											
2	Alcalá del Valle.										
3	4	Algodonales.									
2	3	1	Gastor.								
2	4	1	1	Muela.							
5	6	2	3	2	Puerto Serrano.						
2	1/2	3 1/2	3	4	5 1/2	Setenil.					
1	1	3	2	3	1	1	Torre Alháquime.				
3	4	1	1	2	3	3 1/2	3	Zahara.			
19	20	16	17	16	15	20	19	16	Cádiz, cap. de prov. y dióc.		
14	16	14	15	14	12	16	15	14	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.	
94	94	95	95	94	94	94	95	110	88	95	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes varones alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Alcalá del Valle.	CÁDIZ Y SEVILLA.	504	1764	203	4	207	192	1	1	6	1	6	»	34	36	29	15	14	8	7	143	4'»	239759	475 24	135 31	70730	140 11	40 3	29'50
Algodonales. . .		903	3338	382	1	383	369	1	1	6	1	6	»	46	51	29	48	22	36	36	268	7'5	281068	311 9	84 7	90452	100 6	27 3	32'18
Gastor		380	1200	191	»	191	187	1	1	6	1	6	»	11	27	13	14	9	11	12	97	2'7	68523	180 12	57 3	33546	88 9	27 32	48'95
Olvera (*) . . .		1500	6000	476	6	482	434	1	1	8	1	7	»	80	50	47	40	32	18	9	276	13'5	293135	195 14	48 29	177251	118 6	29 18	60'47
Puerto-Serrano.		400	1559	161	»	161	152	1	1	6	1	6	»	17	46	46	13	7	7	»	76	3'5	126760	316 31	81 10	38761	96 31	24 29	30'58
Setenil		449	1871	207	1	208	199	1	1	6	1	6	»	33	18	18	17	17	12	15	130	4'3	300697	669 24	160 24	138070	307 17	73 27	45'92
Torre Alháquime		155	543	92	2	94	86	1	1	4	1	5	»	7	7	4	8	4	4	»	34	1'2	76429	493 3	140 26	48688	120 19	34 9	24'43
Zahara		374	1151	159	»	159	144	1	1	6	1	6	»	20	11	18	9	10	7	10	85	2'3	220742	590 8	194 27	64924	173 20	56 14	29'41
Totales . . .		4665	17426	1871	14	1885	1783	8	8	48	8	48	»	248	216	174	164	145	103	89	1109	39' »	1607113	344 17	92 6	632422	135 19	36 40	39'35

NOTA. La contribucion de *culto* y *clero* que hace parte de las que señala este cuadro, al respecto del 8'02 por 100 de la riqueza imponible, debe importar rs. vn. 128,890, lo que hace salir á razon de 27 rs. 21 mrs. por vec. y 7 rs 13 mrs. por habitante.

(*) Solo este pueblo corresponde á la dióc. de Málaga.

OLVERA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Cádiz (23 leg. por tierra y 19 por mar), dióc. de Málaga (15), aud. terr. y c. g. de Sevilla (14). Está SIT. sobre un elevado promontorio que contiene varias colinas, la mayor al NO. y sobre ella un ant. cast., y al S. de esta colina una llanura cercada de ant. murallas, en la que estuvo en otro tiempo la pobl., conservándose hoy un barrio que llaman de la *Villa* y en su planicie la parr.; tiene hermosas vistas porque comprende un horizonte dilatado. El CLIMA es templado, benigno y saludable, reinando los vientos del N. y E., siendo las intermitentes y catarros las enfermedades mas frecuentes.

Forman la pobl. unas 1,500 CASAS, la mayor parte de mediano aspecto, pocas comodidades y humilde construccion, repartidas en 31 calles, algunas muy pendientes, casi todas anchas y bien empedradas; hay una pequeña plaza para la venta de verduras, carnes y pescados; casa de ayunt. muy capaz; cárcel de mucha estension, segura y sana; dos escuelas de niños de primeras letras, á las que concurren 150, cuyos maestros están dotados con 4,400 rs. y 2,200, y una enseñanza de niñas á la que asisten 60, estando pensionada la maestra con 1,460 rs. Tiene una igl. parr. con dos curatos de térm., que provee el diocesano por presentacion del Sr. duque de Osuna, como patrono; el edificio es notable por su arquitectura, estension y preciosidad, en razon á los muchos mármoles que contiene; hay 4 ermitas dentro de la pobl. bajo la advocacion de San Sebastian, Ntra. Sra. de las Victorias, de la Concepcion y del Socorro, y un cementerio á la parte N. de la v., que aunque próximo á las últimas casas, en nada perjudica á la salud pública.

Confina el TÉRM. por el N. con Pruna y Moron, ambos de la prov. de Sevilla; E. Cañete y Alcalá del Valle, de la de Málaga; S. Gastor, Ronda y Torre Alhaquime, y O. Algodonales; su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg., y 4 de E. á O. En dicho térm. y muy próximas á la pobl. se encuentran varias fuentes, de cuyas aguas se surten los vec. para todos los usos de la vida. Se encuentran en él muchas canteras de diversas clases, entre ellas no pocas de jaspe finísimo y de varios y hermosos colores. Hay un manantial sulfúrico á dist. de medio cuarto de leg. de la v., nombrado Baño de la *Sama*, que segun los análisis practicados, contiene cantidades indeterminadas de ácido carbónico, ácido hidrosulfúrico, hidrosulfato de cal, carbonato de hierro, y de cal y de magnesia. Las virtudes de dichas aguas son muy maravillosas, especialmente para las úlceras rebeldes y de mal carácter, toda clase de escreciones cutáneas crónicas, especialmente la sarna envejecida. Al SE. de la pobl. se encuentra otro manantial muy escaso llamado *Salinillas de los Remedios*, que contiene hidroclorato de sosa, de potasa y magnesia, habiéndose ensayado en algunos casos de afecciones escrofulosas.

RIOS Y ARROYOS. Corre por su térm. el nombrado de *Guardaporcun*, que saliendo del de Ronda, Setenil y Torre Alhaquime, pasa á 1/4 de leg. de Olvera por el SO. en direccion de Moron, incorporándose muy próximo á Puerto Serrano en el *Guadalete*, fertilizando en su curso las vegas de los pueblos por donde pasa. En el térm. de Pruna nace un grande arroyo llamado *Salado* que cruza á 1/4 de leg. de Olvera, desembocando en el *Guardaporcun*. Otro arroyo llamado *Bermejo* entra en jurisd. de esta v. por el cortijo de *Siete Sayos*, incorporándose con el *Salado*. Ademas hay otra porcion considerable de arroyos que no hacemos mencion de ellos por su ninguna importancia.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Casi todo es montuoso, conteniendo unas 40,000 fan. de tierra, la mitad de superior calidad y escelente para la siembra de cereales, y gran parte para el arbolado, teniendo otra con pastos y leña, y 200 fan. de regadío; la restante es de secano plantada de olivares, algun viñedo, pastos y monte. Hay dos deh. de pastos, una en parte de la sierra de *Lejar* de unas 1,000 fan. de estension, y la otra en la sierra de la *Harina*, como de 400 fan. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Osuna por balijero, tres veces en la semana.

PRODUCCIONES. Se cosechan toda clase de cereales y semillas en abundancia y de esquisita calidad; mucho aceite, bellota, algun vino, sabrosas frutas y hortalizas; hay ganado de todas clases, aunque no en abundancia, y mucha caza.

La IND. es esclusivamente la agrícola; hay algunas fáb. de alfarería, varios molinos harineros y algunas prensas hidráulicas para sacar el aceite. Se celebra una feria en los dias 28, 29 y 30 de agosto de cada año, á la que concurren muchos ganados, especialmente vacuno y cerdoso, algunos traficantes con géneros del pais, quincalla y comestibles. POBL.: 1,506 vec.: CAP. TERR PROD.: 5.444,940 rs.: IMP.: 157,740. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 96,280 rs. que se cubren con los fondos de propios, y el déficit, si lo hay, por reparto vecinal.

Esta v. es muy ant. Fue mansion del Itinerario Romano con el nombre *Hippa*. Ganóla á moros D. Alonso XI en 1327. En 1482 fue acometida por los moros, y sufrió considerablemente.

OLVERA: desp. que solo conserva dos casas de campo, en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, dentro de la jurisd. de la misma c., de la que dista 3 leg.: SIT. á la orilla izq. del r. *Guadalimar*, al abrigo de un torreon moruno. El haberse encontrado en las inmediaciones algunos sepulcros, y el notarse tambien restos de cimientos de edificios, ha dado sin duda motivo á sostener la tradiccion, de que en dicho parage existia en tiempos muy remotos una c. llamada *Olva*, á que no se encuentran hasta ahora testimonios fundados para darle crédito.

OLVEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de *Reyes* (V.).

OLVEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Riveira, y felig. de Sta. María de *Olveira* (V.).

OLZA: cendea en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. en llano, con CLIMA húmedo y frio; reina el viento N. y se padecen catarros y afecciones pulmonares. Consta de 10 l. que son: Arazuri, Artazcoz, Asiain, Ibero, Izcue, Izu, Lizasoain, Olza, Orcoyen y Ozorbia, que forman el ayunt. general de la cendea, no obstante de que algunos pueblos se gobiernan por sí en lo relativo á la parte económica: todos tienen su igl. parr., y algunos escuela. El TÉRM. confina N. Iza; E. Pamplona; S. Zizur, y O. Ollo, comprendiendo dentro de su circunferencia monte con arbolado: su figura es la de un arco, cuya curvatura mira al SO., y sus puntas al NE. El TERRENO es bastante fértil y delicioso; le bañan el r. *Arga*, que entra en la cendea por S. y E., y el r. *Asiain* que se introduce por N. y se reune mas abajo de Izu con el de *Larraun*. CAMINOS: locales y carretiles de montaña. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, vino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices y codornices; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, de una piedra, que muelen anualmente sobre 7,000 fan. el uno, y el otro 3,600 robos: POBL.: 494 vec., 2,409 alm.: RIQUEZA: 723,703 rs.

OLZA: l. del ayunt. y cendea de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): SIT. en la falda de un monte al N. de la cendea. CLIMA templado, propenso á catarros: tiene 14 CASAS, igl. parr. de entrada (San Blas), servida por un vicario, de provision del pueblo y de los canónigos de Roncesvalles en sus respectivos meses, 2 hermitas dedicadas á San Bartolomé y San Vicente, en esta última se halla el cementerio; hay una fuente: los niños acuden á la escuela de Asiain. El TÉRM. confina N. Ariz y Lete; E. Orderiz y Aldaba; S. Lizasoain y Asiain, y O. Eguillos y Bensonin: dentro de su circunferencia hay un monte con encinas y robles, y una cantera de piedra. El TERRENO es arcilloso y secano, pero bastante fértil; le cruza un arroyo hácia la ermita de San Bartolomé: se crian yerbas de pasto. CAMINOS: locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, buen chacolí, maiz y menuzales de toda especie: mantiene ganado lanar, merino, y hay caza de perdices y palomas de paso. POBL.: 18 vec., 94 alm. RIQUEZA: con la cendea. (V. el art.).

OLLA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de *Marines*: SIT. al E. del mismo, en una hondonada á la falda de un monte bastante elevado, distante una hora. Contiene 6 CASAS y tierras plantadas de viña, olivos é higueras, que producen buenos higos blancos, que

compiten con los negros del Villar del Arzobispo, trigo, panizo y cebada. POBL.: 6 vecinos.

OLLAS (STO. TOMAS DE LAS): ald. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/2 cuarto), dióc. de Astorga (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): SIT. en la falda de una colina; su CLIMA es bastante sano y templado. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y libre provision, y un pozo de buenas aguas potables. Confina N. Posada y Congosto; E. San Miguel de las Dueñas; S r. *Boeza*, y O. el *Sil* y Ponferrada. El TERRENO, aunque estenso, es de ínfima calidad en su mayor parte; por él corren las aguas de los mencionados r. *Boeza* y *Sil*. Hay arbolado de arbustos, y un CAMINO que dirige á Asturias y Castilla en muy mal estado. PROD.: granos, legumbres, patatas, hortaliza, lino, vino, algunas frutas y pastos; cria ganados de toda clase, con especialidad cabrío y lanar; caza de perdices, corzos y liebres, y pesca de truchas y anguilas IND.: un molino harinero. POBL.: 15 vec., 71 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLLABARRE: v. del ayunt. de Nanclares de la Oca, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg. y 1/4), part. jud. de Añana (2 3/4), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. á la falda de un monte; CLIMA templado y le combaten los vientos E.. S. y O. Tiene 13 CASAS; escuela para ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Estéban proto-mártir, servida por 2 beneficiados, uno de entera y otro de media racion, y una fuente para surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. sierra de Badaya; E. Nanclares; S. Tuijo, y O. Montevite; y comprende en su estension un monte encinar. El TERRENO es regular. CAMINOS: el de Nanclares y el que conduce á la cap. de la prov. El CORREO se recibe de Vitoria por los interesados. PROD.: trigo, cebada, avena y menucias; cria de ganado cabrío; caza de lobos, zorros y palomas torcaces. POBL.. 15 vec., 115 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLLACARIZQUETA: l. del valle de Juslapeña en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (1 1/2 leg.): forma ayunt. con otros pueblos del valle, en cuya parte SE. se halla SIT: su CLIMA es saludable. Tiene 10 CASAS; igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, servida por un abad de provision de S. M. y de los vec.: los niños concurren á la escuela de Marcalain. El TERM. confina N. Unzu; E. Ballariain; S. Larrayoz, y O. Marcalain. El TERRENO es de buena calidad y le fertiliza un arroyo. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, vino, maiz y otros menuceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. IND.: un molino harinero que muele anualmente sobre 4,600 fan. POBL.: 10 vec., 52 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

OLLANDIS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

OLLANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

OLLARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Ollares* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

OLLARES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia: SIT. á la izq. del r. *Ulla*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 16 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) que es aneja de la de San Pedro de Salgueiros. Confina el TERM. N. r. *Ulla*; E. Ferreiros; S. Carbia, y O. la matriz. El TERRENO es de buena calidad, y tiene al S. el monte llamado la Magdalena, del cual bajan distintos arroyos que van al *Ulla*. PROD.: centeno, maiz, trigo, vino ligero, castañas, patatas, frutas, hortaliza, leña y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias clases. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLLAURI: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 1/2 leg.), part. jud. y adm. subalterna de rent. de Haro (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 1/2), dióc. de Calahorra (15): SIT. en el centro de una porcion de alturas, que á manera de oleadas se van levantando hácia la sierra, y en la mas inmediata á la pobl. llamada Churumendi, se hallan abiertas varias cuevas, donde se encierra y conserva el vino; la cual la defiende un poco del aire N., y las demas alturas, aunque pequeñas, la tienen tambien algo abrigada de los demas: pero de nada sirve ninguna de ellas, cuando reinan vientos fuertes; porque no habiendo á sus alrededores ni montes que la dominen, ni arbolados de ninguna clase, los aires la azotan con igual fuerza que si no tuviese dichas alturas á sus contornos: el CLIMA, aunque algo frio, es saludable. Tiene 130 CASAS de mediana construccion, por lo general de 2 altos de 28 á 34 pies de elevacion; distribuidas en varias calles con nombres propios, rectas, limpias y empedradas, y una plaza cuadrilonga despejada por un lado y cercada de edificios por el otro: en este que es el que mira al S., se halla la casa meson que corresponde á los propios de la v., en la que por entrada separada se va á la sala capitular, donde el ayunt. celebra sus sesiones: esta misma sirve para escuela de primeras letras para ambos sexos, á la cual asisten 40 niños y 16 niñas, y el maestro está dotado con 100 ducados de los fondos de propios y cántara y media de vino por cada vec.: ademas de dicha sala hay otra pieza para sesiones, y en el piso segundo tiene habitacion el maestro. La igl. parr. titulada la Asuncion, de patronato de la v. y cabildo ecl., se halla al estremo N. de la pobl., es muy ant. y de sólida construccion, aunque de poco gusto y de ningun mérito artístico: tiene 4 capillas dedicadas á las vírgenes del Rosario, Balvanera, del Cármen y de los Dolores, cuyos misterios se representan en los medallones que existen en los retablos. El titular de la parr. es el Salvador, que se celebra el 6 de agosto: los ornamentos y alhajas que posee esta igl. son las precisas para el culto, habiendo un órgano de poquísimo mérito. Entre lo mas notable que hay en ella, se cuentan 2 relicarios colocados en el altar mayor, donde se conservan varias reliquias de santos, uno de los cuales se saca en procesion el dia de San Bernabé: se ignora la época, ni por donde se adquirieron, ni quien los depositó, sosteniéndose únicamente por un esceso de piedad de las personas devotas. Está servida por un cura propio de presentacion de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y 2 beneficiados de entera racion y otros 2 de media, con título perpétuo de presentacion del cabildo, y ademas un capellan agonizante, un sacristan y organista de presentacion de la v. y cabildo ecl. Por el lado N. muy inmediata á la pobl. se encuentra una ermita pequeña y sencilla, dedicada á Sta. Eulalia de Mérida, de patronato tambien de la v. y cabildo ecl., que se ha sostenido y conserva actualmente á costa de los cofrades de San Juan Evangelista; y detras de dicha ermita en la misma direccion N., el cementerio capaz y ventilado. Esparcidas por la jurisd. de esta v. se hallan varias fuentes potables, cuyas aguas son sumamente delicadas y frescas, pero las gentes del campo prefieren la llamada del Parral, que sin duda por mas dura les sienta mejor: mas los vec. se surten de la titulada fuente del Caño próxima á la igl, y para abrevadero de los ganados se utilizan las aguas del riach. nombrado *Uriarte* y en el dia *Zamaca*, que corre próximo á la pobl. Confina el TÉRM. N. con Gimileo y Haro; E. con las llanuras de Valpierre y San Asensio; S. con Rodezno y Zarraton de Rioja, y O. con Cuzcurutilla y Anguciana. Corre por él en direccion de O. á N. el riach. nombrado *Zamaca*, con cuyas aguas se benefician sobre 25 fan. de tierra, pudiéndolo hacer de otras tantas, si no se temiesen sus violentas avenidas: sin embargo, haciendo algunas obras, no solo puede muy bien aprovecharse la utilidad que ofrecen estas aguas, sino que tambien las del arroyo que procede desde Rodezno, para regar la mayor parte de su reducida jurisd. El agua de este r. que trae su origen de encima de los prados de Zarraton hacia Bañares, se forma con las abundantes fuentes de Cuzcurrutilla y de esta pobl., al N. de la que forma su cáuce, que para atravesarlo hay un puente de piedra de 2 arcos, cuya luz es de 10 pies: tiene 40 de long. y 20 de lat., habiéndose construido en 1770 de los fondos de v.; no se paga por su paso pontazgo ni otra clase de gavela. Existe en este térm. como 8 ó 10 fan. de prado, en las cuales se encuentran 2 arboledas, una de ellas de chopos, y otra pequeña, que sirve de recreo al mismo tiempo que para construccion de edificios en el sitio llamado Carramonte, pero una y otras de poquísimo prod. En las tierras de regadío hay tambien algunos árboles frutales, y en las de viñedo algunas plantaciones de olivos. El TERRENO flojo y pedregoso es bastante feraz, habiendo 1,500 obreros de viñedo, que es la principal

riqueza de esta v. CAMINOS: pasa por su jurisd. un camino de ruedas, y parten desde la v. 2 de herradura que conducen el uno á Santo Domingo y el otro á Nájera, en buen estado, atravesando la carretera provincial que desde Pancorbo dirige á Logroño. El CORREO se recibe de Haro por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, judias, legumbres, verduras, frutas, un poco de aceite y abundancia de vino; se mantiene el ganado preciso para la labranza, y hay caza de conejos y perdices. ARTES, IND. y COMERCIO: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl.; la segunda se reduce principalmente á la agricultura, á 2 molinos harineros y 3 fáb. de aguardiente; y el último á la estraccion de los frutos sobrantes, en particular vino, del que se esporta una crecida cantidad para las provincias Vascongadas y Santander, empleando en este tráfico 24 caballerías; y á la importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 185 vec., 796 alm. CAP. PROD.: 3.449,100 rs. IMP.: 172,455. CONTR. de cuota fija: 38,672. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, en el que van incluidas las dotaciones de médico, cirujano, maestro, secretario, alguacil, conductor de balija, etc., asciende á 17,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y ramo de correduria, que importa sobre 5,000 rs.: los salarios de los facultativos por reparto vecinal, á razon de 40 rs. por vec., y lo que falta por derrama entre los propietarios avecindados.

Esta v. fue ald. de Briones hasta últimos del siglo XIII, motivo acaso porque hay pocas memorias ant. precisamente suyas; pero debe comprendérsela en las glorias y antigüedades de aquella ilustre v.

Es patria del Sr. Pobes, consejero de Hacienda en tiempo de Cárlos III, magistrado muy recomendable y á quien debe grandes favores el pueblo.

OLLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

OLLERA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

OLLERIA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Albaida (1 3/4). SIT. al S. de la Serra-Grosa entre 2 barrancos, denominados de la Foya del Port y de la Freira; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 737 CASAS; la del ayunt., formada de 3 grandes arcos de silleria, tiene una hermosa sala para sesiones; al lado, y en comunicacion con dicho edificio, se hallan las cárceles con 7 habitaciones y casa para el alcaide; escuela de niños, á la que concurren 186, dotada con 2,625 rs., otra de niñas asistida por 222, con 2,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), sit. en la plaza Nueva, en la que tiene una puerta y 2 al O.; está servida por un cura, un vicario, 3 beneficiados y 2 patrimonistas. Al S. del pueblo se halla el estinguido conv. de monjas Agustinas descalzas, y al N. el de Dominicos, cuya igl. es la ant. ermita de Ntra. Sra. de Loreto: á 18 minutos del pueblo en esta misma direccion está el conv. de Capuchinos; este y el de Dominicos han sido concedidos por el Gobierno al ayunt. para escuelas, hospital y Lazareto. A un estremo de la plaza Mayor se halla tambien el edificio hospital ant., y al S. de la pobl. un cementerio de sólida construccion y espacioso, con su ermita habilitada para la celebracion de la misa. En el térm. hay 2 ermitas (San Cristóbal y San Juan Bautista); esta última fue la igl. del ant. pueblo de Vintisinc. Confina el TÉRM. por N. con Canals y Játiva; E. Bellús, Guadasequies y Alfarrasí; S. Montaverner y Albaida, y O. Ayelo de Malferit; su estension es de una hora en todas direcciones; en su radio se encuentra la ald. de Vintisinc, algunos arroyuelos de cortas aguas, y el r. *Albaida*, que divide ambos térm. El TERRENO es secano y de buena calidad. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Játiva. PROD.: vino, aceite, algarrobas, poco trigo y algun maiz. IND., tejidos de lienzo comun de cáñamo y lino, 6 fáb. de aguardiente y una de vidrio. COMERCIO: consiste en el tráfico de caballerías que se compran en Cataluña, Galicia y Andalucía. Se celebra una feria anual en los dias 25, 26 y 27 de octubre, y un mercado muy concurrido todos los jueves. POBL.: 914 vec., 3,664 alm. CAP. PROD.: 7.306,725 rs. IMP.: 297,102. CONTR.: 79,157.

Hace por armas un olivo y dos ollas una á cada lado. Es patria de Alejandro Arboneda, catedrático en la universidad de Valencia, y poeta dramático, que floreció á fines del reinado de Felipe IV.

OLLEROS: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal del Obispo.

OLLEROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Estéban de Castrelo de *Miño* (V.).

OLLEROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vega del Bollo y felig. de Sta. Maria de *Alvergaria* (V.).

OLLEROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Martin de *Oleiros* (V.). POBL., 9 vec., 49 almas.

OLLEROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

OLLEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Cisterna. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 14 CASAS, distribuidas en los barrios de la Iglesia, la Mata y la Canal; escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Justo y Pastor), matriz de Sotillos, servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Velilla y Valdoré, Yugueros, Saelices y Sotillos. El TERRENO es de mediana calidad; por él corren multitud de arroyuelos que se forman en el térm. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de perdices. POBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLLEROS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, á cuya órden pertenece.

OLLEROS: (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, ayunt. de *Láncara* (V. OLEIROS).

OLLEROS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (12 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Carballedo (1 1/2). SIT. en la pendiente ó falda del monte de Pasturiza y márg. der. del r. *Miño*: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aguas-mestas, Bao, Barcelares, Carcacia, Cas de Moure, Fontao, Lama, Porras, Olleros, Riveiriña, Sargudiño, San Miguel, Souto, Touza y Uz, que reunen 80 CASAS, muchas y buenas fuentes y una escuela indotada, á la cual concurren 20 niños y 4 niñas. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de Sta. Marina de Viascos; el curato de entrada y el patronato real y ecl. El TERM. se estiende por donde mas á 1/2 leg.: confina por N. con San Juan de Coba; al E. r. *Miño*, al S. r. *Bubal*, y O. Villaquinte: ambos rios confluyen en este terr. despues de cruzar al *Bubal* el puente de El Pito. El TERRENO es de buena calidad; hay algun monte, buenos sotos de castaños y varios prados de pastos: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: vino, castañas, patatas, cereales y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se pescan salmones, anguilas, sábalos y peces. IND.: la agricola. POBL.: 81 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLLEROS DE ALBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla.

OLLEROS DE PAREDES RUBIAS: l. agregado al ayunt. de Berzosilla en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), y dióc. de Búrgos (11). SIT. al estremo NE. de la prov. y no muy dist. del r. *Ebro* en un valle dominado por dos cuestas que le circundan: su CLIMA es frio y combatido por el viento N., y propenso á pulmonias y constipados. Consta de 18 CASAS de mediana construccion y escasas comodidades, distribuidas en 2 calles sin empedrar; hay escuela de primeras letras, que solo dura los meses de invierno, y á la cual concurren 16 niños de ambos sexos; la dotacion del maestro consiste en libra y media de pan y 4 rs. al mes que da cada alumno: para surtido de aguas tiene una fuente dentro del pueblo y varios arroyos á sus inmediaciones; la igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, está servida por un cura párroco y un sacristan: al rededor de aquella está el cementerio en una pequeña altura con buena ventilacion. El TERM. confina por N. con Cuillas; E. Sobrepeñilla; S. Lorilla, y O. Berzosilla. El TERRENO es parte de secano y parte de regadio, esta es bastante fértil

en su térm.; hay un monte poblado de mata baja de roble, del que se surte el vecindario de combustible, y varios prados naturales con buena yerba: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por la estafeta de Polientes los lunes, miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, lino y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno; caza de liebres, codornices y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos en el *Ebro*. IND.: la agrícola, ganadería y un molino harinero, en mal estado. POBL.: 13 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 20,930 rs. IMP.: 782. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con la cab. de ayunt. (V.).

OLLEROS DE RIO PISUERGA: l. antes con ayunt., hoy agregado al de Lomilla en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. á la márg. der. del r. *Pisuerga* y dominado de cuestas por el N. y S.; su CLIMA es frio; combatido por los vientos de N y propenso á dolores de costado y constipados. Forman la pobl. 28 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en dos calles sin empedrar; la escuela de primeras letras concurrida por 12 niños, solo está abierta los meses de invierno; la dotacion del maestro consiste en una libra de pan por semana cada discípulo, y 4 rs. al mes; para surtido de aguas se abastecen del r. *Pisuerga*; la igl. parr. bajo la advocacion de San Justo y Pastor, edificada bajo un peñasco, el cual le sirve de tejado, está servida por un cura de entrada y de provision del diocesano; próximo á esta se halla el campo santo, y en el centro del pueblo la ermita de Sta Maria. Confina el TÉRM. por N. con Valoria; E. Mave; S. La Puebla de San Vicente, y O. Villaescusa de las Torres: en él se dice que existió una ciudad denominada Oliba, y hoy se llama aquel desp. Cilda, y otro San Cibrian; su TERRENO, casi todo de secano, es medianamente productivo, cruzándole en gran parte el r. ya mencionado, y abunda en yerba de buena calidad; al O. de la pobl. hay un monte de roble del que se surten de leña. Los CAMINOS son locales, y la carretera que de Palencia conduce á Santander, pasa por el térm., en el que hay una venta propia del pueblo de Lomilla: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó, á cuyo punto envian por ella los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres de todas especies, y algun lino; se cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices, codornices y patos, y pesca de truchas, barbos, anguilas, bogas, cachos y peces. IND.: la agrícola, ganadería y algunos pescadores. COMERCIO: la venta de los productos sobrantes de los mercionados ramos. POBL.: 15 vec., 78 alm. (segun datos oficiales), y segun noticias fidedignas 26 de los primeros y 96 de las segundas. CAP. PROD.: 17,447 rs. IMP.: 578 El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que forman su ayunt. (V.).

OLLEROS DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (3), dioc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en una estensa llanura; su CLIMA es muy sano. Tiene 23 CASAS; igl. parr. (San Miguel), matriz de Calzadilla, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de una voz lega; una ermita en los afueras (Ntra. Sra. del Agabanzal), y buenas aguas potables. Confina con términos de Vega de Tera, el anejo; Tardebodas y Val de Sta. Maria, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es llano y de buena calidad; le fertilizan las aguas del *Tera*; hay un monte encinal, y algunos álamos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, lino y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 18 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 30,376 rs. IMP.: 5,698 rs. CONTR. 2,734.

OLLÉS: ald. que forma ayunt. con Barbará en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. junto á la carretera general de Barcelona, próxima al r. *Anguera*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), aneja de la de Barbará, servida por un vicario. El TÉRM. confina con los de Sarreal, Pira, Barbará y Guardia. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y le fertiliza un pequeño riach. que confluye con el *Anguera*; le cruza la mencionada carretera y otros caminos locales. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria algun ganado y caza. POBL.: 18 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 609,508. IMP.. 18,285.

OLLES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls (3/4): SIT. en el centro de varias colinas que le rodean y limitan su orizonte; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es sano y templado, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 28 CASAS diseminadas; una igl. parr. (San Martin), de la que son ajenas las capillas de San Sebastian y Sta. Catalina, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; un cementerio en paraje ventilado. El TÉRM. confina N. Vilert; E. Orfans; S. Gallinés, y O. Viladémi. El TERRENO es arcilloso, de secano, la parte montuosa se halla poblada de pinos, arbustos y mata baja; discurre por él un arroyo nombrado *Remirol*, cuyas aguas se aprovechan para el riego de los huertos; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, en muy mal estado. El CORREO se recibe de la capital. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 16 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 1.677,600 rs. IMP.: 41,940.

OLLETA: granja señorial del valle de Longuida, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Aoiz (3/4), térm. jurisd. de Ecay (1/2), de cuya parr. es aneja la de la granja, dedicada á San Pedro Apóstol y servida por el cura de la matriz: está SIT. al E. de una altura, con CLIMA templado: tiene una CASA de construccion ordinaria, y una fuente en sus inmediaciones. El TÉRM. confina N. Acotain; E. Ecay; S. Villabeta, y O. otra vez Acotain. El TERRENO es secano y poco fértil: le cruza por O. un arroyo tributario del r. *Erro*; tiene un pequeño soto y buenos pastos. CAMINOS: de travesía y en mediano estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de pe dices y liebres. POBL.: 4 vec., 5 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

OLLETA: l. del ayunt. y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2): SIT. en un barranco rodeado de montañas; CLIMA frio; reinan todos los vientos y se padecen afeciones catarrales. Tiene 46 CASAS que forman una plaza y varias calles irregulares; la municipal con cárcel, y escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 24 alumnos y dotada con 1,000rs. y 50 robos de trigo; igl. parr. de entrada (La Asuncion), servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos; una ermita y cementerio contiguo á la igl.; para los usos domésticos y abrevadero de ganados, se hallan varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. ó igual dist. de E. á O., y confina N. Iracheta; E. Lerga; S. San Martin de Unx, y O. Amatriain: comprendiendo dentro de su periferia una mina por esplotar al E. y tres montes poblados de robles y encinas. El TERRENO es áspero: le cruzan dos r. titulados *Bayonar* y *Rapieta*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos circunvecinos, en buen estado. El CORREO se recibe de Barasoain. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y tordas. POBL.: 38 vec., 107 alm. RIQUEZA con el valle (V.)

OLLO: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona, á cuya parte O. se halla SIT. en una barrancada algo desigual; su CLIMA frio y saludable. Consta de los l. de Anoz, Arteta, Beasoain, Eguillor, Ilzarbe, Ollo, Senosiain, Saldise y Ulzurrun, que componen el ayunt. general del valle, aunque algunos pueblos lo tienen por sí y son independientes en lo económico y gubernativo; hay varias escuelas, y en todos los l. abundancia de fuentes de muy buena calidad. El TÉRM. está rodeado de montes elevados en una linea semicircular de 3 leg. de radio, que lo forman por N. la cord. que dando principio en el mismo valle, se introduce en Alava; al O. la sierra de Andia; al S. el monte Sarvil, y por E. corre el r. *Arga* de N. á S., el cual recibe en el puente de Anoz un riach. que tiene su orígen al pie de los montes, del que se hace arriba mencion. Dentro del valle está el monte *Osquia* (V.). El TERRENO es de buena calidad; hay en algunos pueblos árboles frutales, y en todos nogales y bastante arbolado de roble y encina. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe

de Pamplona. PROD.: todo género de cereales y algunas legumbres esquisitas, y aunque se hace vino es muy inferior; se cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda, para todos los que abundan los pastos; hay alguna caza, y se pescan truchas de muy buen gusto IND.: 4 molinos harineros, de dos piedras cada uno, movidos por el citado riach. que suele llamarse r. *Ollo*: muelen anualmente sobre 3,800 fan. POBL.: 152 vec, 994 alm. RIQUEZA: 334,379 rs.

OLLO: l. del ayunt. y valle de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud terr. y dióc. de Pamplona (4 horas): SIT. entre montes y en llano; CLIMA sano; reinan los vientos N., NE. y S., y se padecen calenturas catarrales. Tiene 40 CASAS sin que formen ninguna calle; una plaza para jugar á la pelota; cárcel; un palacio de los caballeros Gainzar; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 30 alumnos y dotada con 45 fan. de trigo; igl. parr. de entrada, dedicada á Sto. Tomás, servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad, en los meses respectivos; cementerio contiguo á la igl.; 2 ermitas (San Juan y San Pablo, y Sta. Maria), y para los usos domésticos y abrevadero de ganados, dos fuentes de aguas algo duras pero de buena calidad. El TERM., que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; confina N. Urrizola, Ecay y Zuazu; E. Ilzarbe; S. Ulzurrun, y O. Senosiain, y comprende dentro de su circunferencia el monte Churregui y el titulado Chiquito, ambos poblados de robles, encinas y arbustos, y algunas canteras de cal y yeso. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo: le atraviesa dejando el pueblo á la izq., el r. *Chiquito*, con un puente. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Erice. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, garbanzos y lentejas; cria ganado de toda clase; caza de codornices, perdices, palomas y becadas; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y una cereria. POBL.: 45 vec., 123 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLLOBARREN: l. del ayunt. y valle de Allin en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): SIT. sobre una pequeña cord. con dos pequeños valles á der. é izq., que ofrecen hermosas vistas; CLIMA benigno; reina el viento N. y se padecen catarros y pulmonias. Tiene 15 CASAS que forman una calle; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 á 24 alumnos y dotada con 20 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Nicolás), servida por un abad de provision de S. M. y los vec. en los meses respectivos, y por un beneficiado de la de S. M y este abad y el de Metauten; para el abasto del público hay varias fuentes de aguas comunes. El TERM. se estiende de N. á S. 1 leg. y de E. á O. 1/2, confina N. Ganuza; E. Arteaga; S. Zuñia, y O. Ollogoyen, y comprende dentro de su circunferencia un monte llamado Anola poblado de robles, al cual se pasa por un peñasco, especie de puente natural que los hab. llaman Agujero, y lo forman dos grandes peñascos uno sobre el otro, de mas de 20 varas de largo y unas 3 de ancho; tiene grandes cortaduras y malezas; hay tambien un pequeño soto con fresnos, encinas y enebros. El TERRENO es bastante llano, de buena calidad, la mayor parte de regadio: corren por él tres arroyos formados de las fuentes, que unidos van á depositar su caudal al r. *Ega*. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle, los jueves y domingos. PROD.: toda especie de cereales, pero especialmente trigo, avena y alubias, cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de raposos y liebres. POBL.: 13 vec., 50 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLLOGOYEN: l. del ayunt. y valle de Allin, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): SIT. en llano, al pie de una grande peña; CLIMA saludable, y reina el viento N. Tiene 18 CASAS, igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad de provision de los vec. y S. M. en los meses respectivos, cementerio contiguo á la igl., una ermita (San Blas), y una fuente en el centro de la pobl. para surtido de los hab. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y de E. á O. 1/2, y confina por N. Ecala y Viloria; E Ollobarren; S. Metauten, y O. Murieta: á la parte N. tiene algun monte poblado de encinas, robles y bojes. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el arroyo *Yegua* que nace en el térm. y va á juntarse con el r. *Ega*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos inmediatos, en mal estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero, PROD.: trigo, centeno, avena, habas y legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio, de cerda y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 18 vec., 78 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

OLLONIEGO (SAN PELAYO): felig. con titulo de v. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Tudela: SIT. á la izq. del r. *Nalon*; la combaten todos los vientos y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 180 CASAS, distribuidas en la v. de su nombre y en las ald. de Armatilla, Casares, Cueva, Focara, S. Frechoso, Llen de Lena, Mortera y Torno. Hay en dicha v. escuela de primeras letras, y en tiempos anteriores existió un hospital para hospedar á los peregrinos. La igl. parr. (San Pelayo) de la que es aneja la de San Juan de Sandianes, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. parr. de Manzaneda, Agüeria, y Sandianes; E. las de Riaño y Lada; S. la de Baiña, y O. la de Tellego. Cruza por el E. el indicado r. *Nalon*, sobre el cual hay un magnifico y sólido puente de 5 arcos. El TERRENO participa de monte y llano; en la parte alta del primero se crian álamos, robles y castaños, y en lo mas bajo muchos y esquisitos pastos; el llano es muy ameno y delicioso, no solamente por la abundancia de aguas sino por la gran cantidad de árboles frutales. Atraviesa por esta felig. la carretera que desde Oviedo conduce á Leon. PROD.: escanda, trigo, maiz, castañas, habas, patatas, lino, hortalizas, peras, manzanas, higos, algunos limones y naranjas, y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricola, molinos harineros, y tejidos de lienzos ordinarios. POBL.: 183 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLLOQUI: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1): SIT. en la falda meridional de un pequeño monte; CLIMA saludable, y le combate el viento S. Tiene 7 CASAS, incluyendo un ant. palacio con un escudo de armas y letrero que dice: *Potius mori quam fœdari*: lo cual denota haber sido de algun gran guerrero; igl. parr. de entrada (San Adrian), servida por un abad de provision señorial, y una fuente en las inmediaciones de la pobl. de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Arteta; E. Alzuza; S. Huarte, y O. Arce; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poco poblados El TERRENO es bastante fértil y productivo y le atraviesa el r. *Arga*. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, habas y giron; cria de ganado lanar; caza de codornices, perdices, tordas y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 7 vec., 42 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1366 se llamaba *Oilloqui*, y tenia 4 fuegos de labradores y 3 de hijos-dalgo, como resulta del apeo de aquel año.

OLLORA: ald. dependiente de la v. de Pazuengos con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento (V.).

OMA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubi. Tiene 24 vec., 92 alm.

OMAÑA: concejo ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Barrio de la Puente, Cirujales, Cornombre, Fasgar, Garueña, Lazado, Manzaneda, Marzan, Murias de Paredes, Rodicol, Sabugo, Salce, Santibañez de Arienza, Senra, Sosas, Valbueno, Vega de Arienza, Villabandin, Villanueva, Villadepan, Villar y Villaverde, para los cuales nombraba corregidor y juez ordinario el duque de Uceda.

OMAÑA ó OMAÑUELA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello: SIT. á orillas del r. *Órbigo*; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Tiene 13 CASAS, igl. libre parr. (San Salvador), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Lomba, Inicio, Velilla y el Castro, en el suyo se encuentra el santuario de la Virgen de Pando-

rada. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Orbigo*. PROD.: granos, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 13 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

OMAÑAS DE RIVERA (LAS): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. María de Ordas: SIT. á la márg. izq. del r. *Orbigo*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de ingreso y patronato real, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de San Martin de la Falamosa, Mataluenga y Santiago del Molinillo. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 46 vec., 186 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

OMAÑON: l. en la prov. de Leon, part. jud., y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una del Estado, y la otra de un particular; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Villadepar, Sabugo, Villar, Villanueva y Valbueno. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas que bajan de Lazado y Montrondo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Murias. PROD.: granos, patatas alguna legumbre, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y yeguar; caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: 18 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

OMBRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. María de *Mariz* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

OMBRIA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, térm. jurisd. de *Tabernes de Valldigna* (V.).

OMBRIA ó UMBRIA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Salinas: SIT. en las faldas de la sierra llamada Solana de Monóvar, y comprende 6 cortijos diseminados, 1 ermita de uso privado, y una porcion de terreno secano y de inferior calidad, que produce cebada, avena, vino, aceite, almendra y legumbres.

OMECILLO: r. de la prov. de Alava; tiene su nacimiento en los montes de Boveda, valle de Valdegovia, corre de O. á E. 3 3/4 de leg., desembocando en el *Ebro* en el sitio denominado el Poval de Berguenda, que es 1/4 de hora mas abajo de dicha v. Le enriquecen dos arroyos que bajando de los l. de Quintanilla y Valluerca, del mismo valle, sit. al N. y 1/4 de hora de dist., y uniéndose poco antes de dividirse las jurisd. de Boveda y Tovillas, en el mismo confin de estas entra en el principal: otro, que tiene su origen en Basabe, de dicho valle, y recorriendo el térm. de Pinedo, que tambien lo es, se dirige del N. á S. y se une á la 1/2 hora de curso donde confina la jurisd. del último pueblo con Corro, del propio valle, y San Millan, prov. de Búrgos: otros dos en Arcena y Arroyo, de la última prov., que corriendo 1 hora aquel del S. á E., y este del O. al E., se unen en S. Zadornil, una de las 7 merind. de la espresada de Búrgos, y así unidos varian de direccion al N. y á la hora ingresan en San Millan en el Omecillo: otro en Mioma de Valdegovia, que viniendo del N. á S., 1 hora de dist., atraviesa la v. de Valpuesta, famosa por su antiquísima col., y se une poco mas arriba de Gurendes, del valle de Valdegovia: otro tambien en Arcena y jurisd. de Alava, que se dirige del S. al N. con la denominacion de r. de *Quejo*, que á la hora y cuarto de su origen se incorpora en Gurendes: otro en dicho último monte que va del S. al N., y pasando por Nograro se une en el centro de Villanueva de Valdegovia, á 1 legua de su nacimiento: el *Húmedo*, que es el mas caudaloso, tiene su principal origen en Villalba de Losa, corre del N. al S. 2 1/2 leg., pasando por Osma de Valdegovia, donde tiene 2 puentes de piedra por Caranca, que tiene otro, y Villanañe, de quien es el llamado de *Angosto*, y se une al Omecillo á 1/2 cuarto de hora de la última pobl. en la presa de la Ferrería: otro en Arcena que va del S. al N., 1 hora, pasa por Barrio, pueblo de dicho valle, y se incorpora en el confin jurisdiccional de Villanañe y Villamaderne; y otro llamado la *Muera*, que se forma en Salinas de Añana, corre del NE. al S. y se incorpora á la legua en el puente de Recuenco. Atraviesa los pueblos de Boveda, Tovillas, Gurendes, Villanueva, Villanañe, Espejo, del valle de Valdegovia, Berguenda de la prov. de Alava, y San Millan de la de Búrgos: tiene un puente de piedra en dicho San Millan; otro id. en Gurendes, otro id. en Villanueva, dos en Villanañe, uno en Espejo, dos en el intermedio de este y Berguenda, y uno en esta v. Y por último da impulso á 1 fáb. de fierro en Villanañe, á 12 molinos harineros y á una sierra de agua. Cria poca pesca.

OMEDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. María de la *O* (V.).

OMEDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.). POBL.: 12 vec., 70 almas.

OMELLONS: l. con ayunt. al que está agregado el pueblo de la Floresta, en la prov. y part. jud. de Lérida (7 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Tarragona (13): SIT. en una cuesta al E. de la capital, entre los pueblos de La Espluga Calva, Vinaixa, Belianes, La Floresta y Arbeca: el CLIMA es algo frio, propenso á inflamaciones, reinando los vientos del O. Se compone de 80 CASAS de piedra y cómodas, 3 calles regulares y desempedradas y una plaza; casa de ayunt. sit. en el horno del comun, y una escuela particular á la que asisten de 15 á 20 niños: hay igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, servida por un cura párroco de provision real ó eclesiástica, y cementerio al O. y dist. 200 pasos del pueblo. El TÉRM. se estiende 5/4 de hora de N. á S. y 1 de E. á O., confinando por el N. con Belianes; E. Espluga Calva; S. Vinaixa, y O. Arbeca y la Floresta: dentro de él se halla una balsa, cuyas aguas igualmente que las de un riach. que pasa por el S. del pueblo, con direcion á Juneda, aprovechan para beber y demas usos los vec.; junto á dicho riach. hay diferentes sotos arbolados, y por la parte del E. y S. algunos pinares para leña, hallándose plantado de olivos y viñas la mayor estension del térm.; abundan las canteras de piedra caliza, y para edificios. El TERRENO es escabroso en su mayor parte aunque de buena calidad, teniendo una pequeña porcion de regadio. CAMINOS á los pueblos circunvecinos mal conservados. La CORRESPONDENCIA se recibe da Vinaixa, por peaton que manda el ayunt. tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, vino, cebada, centeno, patatas, guijas, judías y otras legumbres y varias clases de frutas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y pocas liebres. IND.: 3 molinos aceiteros y otros 3 harineros. POBL.: 28 vec., 167 alm. RIQUEZA IMP.: 40,776 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,345 rs. 6 mrs. que se cubren por reparto entre los contribuyentes.

El dia 2 de octubre de 1812 hubo en este l. una escaramuza entre las tropas españolas al mando del baron de Eroles y 500 franceses de la guarnicion de Lérida, de los cuales murieron mas de 100, y los restantes quedaron prisioneros: de resultas de esto, no hizo mas salidas la guarnicion de aquella plaza.

OMELLS DE NOGAYA vulgo AUMELLS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Cervera (4 2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 2/3), dióc. de Tarragona (5 1/2): SIT. en una pequeña llanada que hay en medio de 2 cerros muy inmediato el uno al otro, dominado de los vientos E. y S., de CLIMA benigno, aunque en verano es bastante caloroso. Tiene 57 CASAS inclusa la de ayunt. poco capaz, cárcel insegura, escuela de primeras letras á que concurren unos 37 niños, la mayor parte vecinos de los pueblos inmediatos, y el maestro percibe la retribucion convencional con los padres de los niños, los cuales casi todos pagan en frutos, y una pequeña cantidad, que no es fija, que satisface el ayunt.; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura párroco de primer ascenso que nombra S. M. y el ordinario: y cementerio distante 1/2 cuarto de hora hácia el N.; tambien hay próxima al pueblo una fuente que sirve para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. Vallbona; E. Momblanquet; S. Fulleda, y O. Vilet: el TERRENO participa de secano y regadio, con las aguas de un pequeño arroyo que nace del r. de Vallfogona de Bincorp, siendo el primero muy poco fértil y el segundo de mediana calidad; tiene bastante bosque con muchas encinas y robles, que venden para tablas. Los CAMINOS dirigen á Guimerá y Vallfogona en muy mal estado, habiendo en ellos una venta á

3/4 de hora N. del pueblo: recibe la CORRESPONDENCIA de la administracion de Tárrega por encargado que pasa dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, poco aceite, cáñamo, patatas, bellotas y hortalizas; hay ganado vacuno y mular para la labranza y caza de algunos conejos y liebres y escasas perdices. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 34 vec., 204 alm. RIQUEZA IMP.: 81,225 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OMEÑACA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (39), dióc. de Osma (13 1/2): SIT. en terreno áspero, y combatido principalmente por el viento N., su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 24 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 13 fan. de trigo; 1 fuente, que aunque de aguas gruesas, provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; 1 igl. parr. (la Purísima Concepcion), aneja de la de Tozalmoro. Confina el TÉRM. con los de Peroniel, Tozalmoro, Calderuela y Aldealpozo; dentro de él se encuentra una ermita (San Sebastian). El TERRENO es quebrado y de inferior calidad: comprende un monte bajo de encina y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 21 vec., 80 almas. CAP. IMP.: 23,829 rs., 16 mrs.

OMOÑO: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Rivamontan al mar: SIT. en una cañada: su CLIMA es bastante sano aunque poco ventilado. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales, y un coadjutor, y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con TÉRM. de las Pilas, Pontones, Valle de Hoz y Carriazo. El TERRENO aunque montuoso es bastante fértil, debido en parte al mucho cuidado de los labradores en abonarle. Hay arbolado de frutales, y para madera de construccion y carboneo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: maiz, chacoli, frutas, patatas, lino, alubias y pastos, cria ganados y alguna caza. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 58 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ONAMIO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Molina Seca: SIT. en un alto; su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes pleuresias y dolores de costado. Tiene 33 CASAS; igl. parr. (la Transfiguracion) servida por un cura de ingreso y libre provision de S. M., y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Parada y Molina Seca. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. denominado *Tablalalio*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 33 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

ONCALA: puerto en la sierra de su nombre, prov. de Logroño, part. jud. de Cervera del Rio Alhama, térm. jurisd. de Cornago.

ONCEBREROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Hoya Gonzalo.

ONCINA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintana de Raneros: SIT. en un alto: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 12 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) matriz de la Aldea, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la Sta. igl. catedral de Leon, monjas de Otero de la Dueñas, y concejo y vec. del pueblo; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Fresno del Camino, Quintana de Raneros, Chozas de arriba, y el anejo. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

ONCHOCARTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica, anteig. de Ugarte de Mugica: fue fundada en el año 709 con ayuda de las de Andramendi é Ibarguen.

ONDA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (4 1/2 horas), part. jud. de Villarreal (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (12), dióc. de Tortosa (30): SIT. en terreno montuoso á la falda de un cerro, que domina una grande estension de la Plana; la baten los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comues calenturas catarrales é inflamatorias.

FORTIFICACIONES. Se halla defendida la pobl. por un antiquísimo cast. edificado hácia el E. sobre una montaña caliza: segun los historiadores ant., tenia 5 cercas flanqueadas por mas de 300 torres, muchos fortines y puntos avanzados por la carretera, con torres de atalaya en los montes inmediatos. Temiendo los carlistas en 1838 que las tropas nacionales lo fortificaran, trataron de destruirle, para cuyo objeto emplearon por espacio de tres dias á todos los vec. de la v. y pueblos inmediatos, habiendo conseguido solo derribar la parte mas alta de los muros y torreones. En 1839 se fortificó por órden del Gobierno, reduciéndolo á 2 plazas, circunvalando la primera á la segunda por N., O. y S., siendo su circunferencia de unos 1,500 palmos contados solo por la parte de abajo. Comprende 1 cuartel, en el cual podrán alojarse 2 compañías, con sus pabellones para los oficiales; 1 cuerpo de guardia inmediato á la puerta, cerca del que están las cocinas y 1 algibe bastante capaz, y hácia un estremo hay una division que la hacen servir de almacen de provisiones. El muro tiene 7 torreones habilitados, que sirven de garitas; 3 torres avanzadas con camino cubierto que se comunican por la dicha plaza, y otro que está mas apartado; se pueden colocar en ellos cañones de pequeño calibre. En la primera torre junto á la plaza está el horno de pan cocer, y habitacion para el panadero, notándose algunas obras de edificios ant. arruinados y 2 cisternas que no sirven. De esta plaza se comunica á la segunda, cuya figura en lo alto es casi cuadrada; su circunferencia será de unos 587 palmos con buenos muros, 9 torreones que sirven de garitas para el fuego de fusileria y 8 aspilleras para cañones con sus esplanadas: en el centro está la habitacion del gobernador, junto á ella el cuerpo de guardia y al lado de este el almacen de pólvora. La guarnicion se compone de una cuarta de compañia con su oficial, habiendo quitado el gobernador que antes tenia de la clase de coroneles.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Comprende 1,350 CASAS, generalmente de 3 pisos y cómoda division, que se distribuyen en 23 calles anchas y gran parte empedradas y algunos callejones; hay varias plazas que son, la de la Sinagoga, de figura triangular; de la Iglesia, que forma un cuadrilátero; del Mercado, de 3 ángulos iguales; del Arrabal, que es semicircular, y de unos 1,280 pies de area en cuyo centro existe un pozo de escelente agua; la del Pla, casi circular, en que se celebra el mercado semanal; la de Afuera, de figura cuadrilonga, y la de Adentro, cuadrada, con soportales y 1 cisterna de aguas muy frescas. En esta plaza se encuentra la ant. casa de ayunt., y junto á ella las cárceles que son fuertes y seguras con sus departamentos correspondientes y habitacion para el carcelero. Hay 1 hospital para pobres que solo se sostiene de la caridad pública; escuela de niños, á la que concurren 150, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas, con 130 de asistencia y 2,250 rs. de dotacion; y 1 igl. parr. (La Asuncion), de término y patronato de la Orden de Montesa, servida por 1 cura párroco, 1 vicaria colativa y 20 beneficiados de patronato familiar: se fundó en 1727 sobre los cimientos de otra mas ant., y presenta un buen frontis con 2 puertas correspondientes á la igl. y á la capilla de la Comunion; la primera es claustral con crucero y media naranja, tiene 15 altares, 1 buena sacristia, sala capitular y archivo: la capilla de la comunion es tambien claustral con crucero y media naranja y tiene de longitud 71 palmos, 88 de latitud y 50 de elevacion hasta la bóveda. Existia en la pobl. 1 conv. de religiosas de Sta. Clara con la invocacion de la Purísima Concepcion, que se edificó por los años de 1550 en el sitio mismo que ocupaba el antiquísimo hospital de peregrinos, con el título de San Miguel: su comunidad, compuesta de unas 15 religiosas, fue trasladada en 1839 al convento de Alcantarinos de Villarreal, donde continúa reunida con otra de la misma ór-

den, procedente de Castellon. Hubo asi mismo fuera de la pobl. 2 conv. de religiosos, el uno de Franciscanos y el otro de Carmelitas, los cuales fueron incendiados en 1836, quedando sus igl. arruinadas. Dentro de la v. hay 2 capillas dedicadas á San José y á la Sangre de Cristo; existieron otras 4 con los títulos de San Pedro, San Joaquin, San Roque y San Ramon, que están arruinadas; y estramuros se encuentra otra en el Calvario, junto al que está el cementerio, y 2 ermitas en el térm. bajo la invocacion de Sta. Bárbara y el Salvador. Los vec. se surten de 1 hermosa fuente de piedra silleria con 5 caños, cuyas aguas se toman de 1/4 de hora de dist. de la v. y son buenas.

Término y circunstancias del terreno. Confina por N. con los de Fanzara, Ribesalles y Villafamés; E. Villarreal, Burriana y Bechí; S. Artana y Eslida, y O. Suera, Veo y Benitandus. En su estenso radio comprende los l. de Tales y Artesa; las ald. de Berita, Espartera, Graillera, Soniella y Truncheles, cuyas descripciones hacemos en sus art. correspondientes; y varios montes, entre los que descuella el elevado Monti, en el que se descubren cauteras de mármol blanco y minerales de hierro. El terreno es de buena calidad; participa de secano y huertas, que se riega con las aguas de 1 fuente que nace al pie de Monti, con las del r. *Mijares* que baña el térm. por el N., sobre cuyo cauce habia 1 puente llamado del Diablo por lo difícil de su estructura, y las del riach. *Sorella* que procede de la sierra Espadán y conserva 1 puente de piedra de 2 arcos.

Caminos y correos. Los que dirigen hácia la Plana son carreteros, y de herradura los que hácia los pueblos de la sierra de Espadán; el estado de todos ellos es regular: la correspondencia se recibe de la adm. de Villarreal tres veces á la semana, cada una de las carreras de Madrid y Barcelona.

Producciones. Trigo, maiz, seda, algarrobas en abundancia, mucho aceite, algo de vino, cáñamo, alubias, buenas frutas, legumbres y verduras: se mantiene el ganado bastante para el consumo de los hab., y hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, tórtolas y palomas torcaces.

Industria y comercio. La agrícola; 3 fáb. de loza fina; 2 alfarerías; 2 tejares; 2 máquinas de barniz; 1 fáb. de papel; 1 batan; 18 molinos harineros, y 32 almazaras para el aceite. El tráfico mercantil se reduce á la esportacion de algunos frutos sobrantes y de los productos industriales antes mencionados, y á la imoprtacion de los art. de general consumo, de que carecen. Se celebra 1 feria en el mes de octubre y 1 mercado semanal todos los jueves.

Poblacion. 1,111 vec., 4,517 alm. cap. prod.: 6.004,400 rs. imp.: 406,415. contr.: el 22 por 100 de esta riqueza: valor total de la desamortizada 446,589: el presupuesto municipal ordinario asciende á 38,959 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios.

Esta v. en lo antiguo se denominó Sepelaco, y fue mansion del Itinerario Romano. Fue ganada por los cristianos despues de la conquista de Valencia. Ha figurado siempre con importancia en la historia del pais.

Hace por armas las barras de Aragon encima de una torre sobre un peñasco, combatido por el mar, con tres rosas al pie.

ONDALDE: cas. del barrio Motrallumendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ONDARA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm. jurisd. de *Guadalest* (V.).

ONDARA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (18 leg.), part. jud. de Denia (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): sit. á 1/2 leg. del mar y á 1/2 hora de los montes Segarria que cae al NO. y Mongó al E.; le baten todos los vientos, y en particular los del NO.: su clima es templado y las enfermedades mas comunes cólicos y calenturas intermitentes. Tiene 300 casas, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 70, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas, con 50 de asistencia; igl. parr. (Sta. Ana), de la que es anejo Pamis, servida por 1 cura de segundo ascenso y provision ordinaria; 1 convento que fue de mínimos, cuya igl. sirve de oratorio público, y 1 fuente de que se surten los vec. Confina el term. por N. con los de Miraflor y Vergel; E. Denia; S. Pedreguer, y O. Beniarbeig: en su rádio comprende el l. de Pamis antes mencionado, que le está agregado. El terreno es llano, de buena calidad, regado por el r. que forman algunas fuentes y el pozo llamado la Alberca, á 1 hora del pueblo. Los caminos son locales, á escepcion del que desde Alicante conduce á Valencia, cuyo estado no es muy bueno. El correo se recibe de Denia por balijero, tres veces á la semana. prod.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, seda, algarrobas, higos, pasas y algunas verduras; mantiene ganano lanar y hay caza de codornices. ind.: la agrícola, 5 molinos harineros y 5 prensas de aceite. pobl.: con su anejo Pamis, 340 vec., 1,280 alm. cap. prod.: 3.496,305 rs. imp.: 185,838 rs. contr.: 33,885 rs.

ONDARBASO: cas. del barrio de Idoyeta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ONDARELLA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm. de *Guadalest* (V.).

ONDARO: cueva en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Navarniz. Su entrada es muy espaciosa; tiene al principio una suave bajada y sigue horizontalmente por largo trecho con sinuosidades y varias subidas y bajadas, encontrándose algunos puntos en que es bastante ancha; pero no se sabe que nadie la haya examinado, ni visitado detenidamente, ignorándose por consecuencia su long.: abunda en cristalizaciones y otros objetos curiosos para los naturalistas. En las últimas guerras ha servido de guarida á algunas partidas, y tambien otras veces para la ocultacion de personas y efectos.

ONDARRE: cas. del valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

ONDARROA: puerto de mar en el Océano Cantábrico y v. de su nombre, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: pertenece á la comandancia de marina de Bilbao, departamento del Ferrol. Está sit. á los 43° 18′ de lat., y dista 6 leg. E. del cabo Machichaco: por él desagua en el mar el pequeño r. que lleva tambien el mismo nombre, como la v.: su entrada fácil á lanchas pescadoras, no admite la de buques mercantes por su poco fondo. Estuvo defendido por dos baterias artilladas; pero desde la guerra de la Independencia no tiene montada ninguna pieza; notándose apenas las baterías.

ONDARROA; r. de Vizcaya: tiene su origen en la parte oriental de la eminente sierra de Oiz, y montañas de Urco, Maax, Urcaregui y Arranoate; formándose de varios arroyos. Los de las fuentes de la espresada sierra, unidos en la cercanía de Marcola y faldas de los montes de Munaategui y Apatiola, constituyen ya un riach. que desciende por la encañada de Errotaalde; y dejando á Cenarruza á la izq., lleva su curso á Bolibar, donde se le agregan dos arroyos, procedente el de la izq. del prado de Cortaguren y jaro de Elosua, y el de la der. de la misma sierra de Oiz y encañada de Mojonarriaga: desde Bolibar, cuya parr. queda á la der., sigue al puente de Yruzubieta, donde por su costado der. se le incorpora otro arroyo, que teniendo su nacimierto á espaldas del mismo Oiz, baja por Guerena y encañada de Arranguiz: de Yruzubieta corre á Marquina, recibiendo por la izq. en Usatorre otro arroyo que baja de los montes de Leconiz. Los arroyos de Urco y Maax descienden á Barinaga por dos encañadas, uniéndose 25 pasos mas abajo de su parr. de San Pedro, que queda en forma de península: de Barinaga continua el r. su curso hasta San Andrés de Echevarria, donde por su costado der. se le incorporan dos arroyos procedentes de Urcaregui y Arranoate, y sigue á la ermita de Arrichinaga, dejando la parr. de Jemein á la der. y dist, de 260 pasos: desde la espresada ermita, unido con el r. que viene de Yruzubieta, lleva su curso por unas encañadas hácia Berriatua, agregándosele 1/4 hora antes de su parr. en Olazarra el r. de Amallo procedente á su vez de Arranoate; y llega por último á Ondarroa, cuya v. deja á la izq., entrando en el Océano por su puerto, despues de haber corrido un espacio de 7 1/2 leg. Da movimiento á 8 molinos harineros, tiene 7 puentes pequeños de un carco, lleva de 14 á 16 tejas de agua, y es abundante de pesca.

ONDARROA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. de Calahorra (30): es el último pueblo de la prov. por la parte de Guipúzcoa; tiene el 11.° lugar entre las v. en las juntas de Guernica, y contribuye por 84 fogueras. Está

SIT. en lo bajo de una estrecha encañada entre varios cerros de mucha elevacion y en la desembocadura del r. de su nombre; disfruta de CLIMA templado y saludable, siendo sus enfermedades mas comunes los catarros, y los vientos reinantes N., S. y O.: tiene 144 CASAS, incluyendo los cas. de sus 4 barrios llamados Eizmendia, Goimendia, Gorocica y Renteria; casa municipal, cárcel, hospital de poca consideracion, habiendo sido destruido el primitivo por un incendio; escuela de niños concurrida por 100 y dotada con 2,200 rs.; 2 fuentes dentro de la pobl. y tres en el térm.; igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por 5 beneficiados de entera racion y uno de media, y todos de presentacion del mismo cabildo; 7 ermitas dedicadas, 2 á San Juan Bautista, y las demas á Ntra. Sra. la Antigua, que fue la primitiva parr., Sta. Clara, San Lorenzo, Sta. Cruz y la Piedad; tres de ellas estan en el pueblo, y las otras 4 en el TÉRM. Confina este N. el mar Océano; E. Motrico (prov. de Guipúzcoa); S. y O. Berriatua: dentro de su circunferencia hay bastantes montes poblados de castaños y robles, y 3 fuentes, una de ellas mineral. El TERRENO es de buena calidad y le fertiliza el r. *Ondarroa*. CAMINOS: dirigen á Lequeitio, Marquina y Motrico, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Vergara, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, habas, habichuelas, patatas, castañas, centeno, cebada y chacolí; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y patos marinos en invierno, y pesca de merluza, atun, besugo, sardina, anchoa, langosta y otros pescados menores delicados, en lo cual consiste toda la industria de la v.: los mareantes forman una cofradia particular. POBL.: 246 vec., 1,173 alm.; pero los datos particulares hacen ascender el núm. de los primeros á 330, y el de las segundas á 2,900. RIQUEZA IMP.: 20,094 rs. 11 mrs.

Doña Maria Diaz de Haro, viuda del infante D. Juan, y Sra. de Vizcaya, estando en Estella á 28 de setiembre de 1327, dió el título de v. y fuero de Logroño á Ondarroa, cuyo privilegio fue confirmado por D. Juan Nuñez de Lara y Doña Maria su mujer, en Bermeo, á 10 de noviembre de 1335, concediéndole la prebostada por 10 años, para que la cercasen de muros, y por los daños que recibió por mar y por tierra en la entrada de D. Alonso IX en Vizcaya, y los posteriores le concedieron nuevas gracias. Fue incendiada esta v. hácia el año 1462, segun parece de una merced del rey D. Felipe IV, concedida para su restauracion en Segovia á 24 de abril de 1630. Fuélo tambien en 28 de agosto de 1794 por un destacamento del ejército francés que redujo enteramente á cenizas 110 casas, el hospital y una ermita de San Juan Bautista que estaba contigua.

Hace por armas un puente de dos arcos y una ballena seguida de una chalupa.

ONDARZA: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ONDATEGUI: l. y cab. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIT. en la falda meridional y á 1/2 leg. del monte Gorbea; CLIMA variable; le combaten todos los vientos y se padecen enfermedades estacionales. Tiene como 50 CASAS inclusa la sala de ayunt., titulada de Sta. Lucia que se halla al N. del l. separada del casco de la pobl. como un tiro de bala, es de mucha capacidad, como destinada en otros tiempos para cobijar á toda la hermandad que se reunia muchas veces en ayunt. ó junta general; hay escuela de primera educacion para ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Lorenzo; servida por dos beneficiados perpétuos, uno de los cuales con título de cura de provision del ordinario y aquellos de presentacion de cabildo; en esta igl. se reune el ayunt. general para celebrar sus funciones religiosas; una ermita (Sta. Lucia), de propiedad del pueblo, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Gopez y Larrinoa; E. Berricano; S. Letona, y O. Guiaitegui, Olano y Munurga; comprendiendo dentro de su circunferencia diferentes arbolados y abundantes pastos para toda especie de ganados. El TERRENO es árido y arenisco; le atraviesan dos r., uno que nace en la falda del espresado monte Gorbea; con 5 puentes, uno de los cuales es de madera; y el otro llamado *Mayor* formado de varias fuentes y cruzado de algunos puentecillos, se pierde á 1/4 de leg. de esta pobl. por un boqueron en peña viva llamado el Boqueron de Zaracua, y vuelve á salir á la dist. de 1/2 leg.; tambien en peña viva en el punto que llaman Lendia, en la jurisd. de Apodaca. El CORREO se recibe de Vitoria por los mismos interesados. PROD.: toda especie de granos; cria de ganado de toda clase; caza de perdices y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 33 vec., 147 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ONDES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Právia (4), ayunt. de Grado (2). SIT. en la parte meridional del conc., con buena ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 42 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y patronato real; tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Belmonte; E. Tolinas; S. Montoro, y Llamoso, y O. Bigaña. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, centeno, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda. IND: la agricola. POBL.: 42 vec., 124 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ONDIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Lejona: 9 CASAS; 10 vec., 52 alm.

ONDOLAZA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ONDONA: l. del ayunt. de Urcabustaiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIT. en una hondonada; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y E. y se padecen catarros. Tiene 2 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria), aneja de Gujuli, cuyos beneficiados la sirven, y una fuente para el surtido de los hab. El TÉRM. se estiende 1/2 cuarto de N. á S. y de E. á O. igual dist., y confina N. Apreguindana; E. Larrazueta; S. Yzarra y O. Unza. El TERRENO es flojo. CAMINOS: locales, en mal estado. PROD.: trigo, maiz, alubias y patatas; cria de ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de perdices, liebres y zorros. POBL.: 3 vec., 12 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V.).

ONETA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Luarca (3 1/2), ayunt. de Navia (2 1/2). SIT. en un valle á la caida setentrional de la sierra del Segredal, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS repartidas en el l. de su nombre y los barrios y cas. de Braña de Brañuas, Fuentes, Folgueras y Linera. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Pedro de Villayon, con la cual confina y con las de Arbon y Montaña de Rionegro. El TERRENO es fragoso y de inferior calidad. PROD.: patatas, centeno y algun maiz; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de diferentes especies. POBL.: 92 vec., 521 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ONFRIAS (LAS): alq. dependiente del ayunt. y parr. de Robledo del Mazo, en la prov. y dióc. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, en el terr. de la *Jara* (V.). Su POBL. y RIQUEZA con su matriz.

ONFRIO ú ONFRIAS: á Rio-frio se le denomina en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, con el nombre que nos sirve de epígrafe á este art., mas siendo uno mismo, nos remitimos á la descripcion de *Rio-frio* (V.).

ONGALLO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de Bejo.

ONGAYO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), ayunt. de Suances. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados y viruelas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios y San Roque, y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con TÉRM. de Tagle, Cortiguera, Hinogedo y Puenteavios. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Santillana, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, maiz, alubias, habas, patatas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y mular, y caza de varios animales. IND.: la recriacion de ganado vacuno, cuya compra y venta con la estracion de frutas forma su

COMERCIO. POBL.: 18 vec., 97 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

ONGOZ: l. del ayunt. y valle de Urraul alto, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. do Pamplona (7). SIT. en la falda y descenso de una elevada montaña; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 11 CASAS que forman una plaza y una calle, igl. parr. de entrada, dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., sevida por un abad de provision de los vec.: para beber y demas usos se surten de las aguas del r. *Areta* y de una fuente. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Jacoizti; E. Ezcaniz; S. Sta. Fé, y O. Artanga, comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de carrascas, robles, bojes y otros arbustos, y diversos prados con muy buenos pastos para ganado vacuno y lanar. El TERRENO es secano, cascajoso y poco fértil; le atraviesan el r. que viene de Elcoaz y un arroyo que se incorpora con el primero pasado el pueblo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, avena, cebada, patatas, alubias, y habas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y corzos; pesca de truchas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 11 vec., 82 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ONIL: v. con ayun. de la prov. de Alicante (6 1/2 leg.), part. jud. de Jijona (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16). SIT. en la faldas meridionales de una montaña: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes pulmonias y apoplegias. Tiene 700 CASAS, que forman varias calles y 3 plazas, en cada una de las cuales hay una fuente pública, cuyas aguas son de muy buena calidad: la casa de ayunt. está en la plaza principal, y tiene una sala de sesiones, archivo, lonja, cárceles y habitacion para el alguacil ordinario: contigua á ella hay tambien una casa hospital para albergar á pobres transeuntes. El frontis de esta plaza lo ocupa el ant. palacio del Sr. marqués de Dos-aguas, edificio sólido y magestuoso con 3 torres de piedra en sus 3 ángulos, ocupando el lugar de la cuarta el campanario de la igl. parr. que está unida á el, formando ambos un cuadro perfecto con 4 torres salientes en sus ángulos, de 200 palmos de estension cada uno de sus frentes. Hay escuela de niños concurrida por 120 y dotada con 1,900; otra de niñas con 100 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Jaime Apóstol) servida por un cura y un vicario, ambos de provision ordinaria, y 6 beneficios, de los que solo hay provistos 3; un conv. de franciscanos descalzos, cuya igl. está declarada ayuda de parr. siendo mas moderna y capaz que la de esta; 6 ermitas á corta dist. de la pobl., y á 1/2 cuarto de hora de esta existe el célebre santuario de Ntra. Sra. de la Salud, á la que acuden constantemente muchísimos forasteros á cumplir sus votos por los beneficios que su intercesion les reporta; y un cementerio sit. en parage ventilado á 500 pasos del pueblo. Los vecinos se surten para sus usos de las fuentes antes mencionadas. Confina el TÉRM. por N. con Bañeras y Alcoy; E. Ibi: S. Castalla, y O. Sax y Biar; en su rádio se encuentran unas 50 casas de campo con varias canteras de yeso, y buena tierra para la fabricacion de cántaros y otras vasijas. El TERRENO es montuo, y aunque árido, la porcion conocida con el nombre de Marjal es muy feraz y productiva por las acequias que reunen las aguas para su riego, cuyo desagüe y la fuente denominada los Ojales dan origen al r. de *Castalla*, llamado así por introducirse en el térm. de aquella v. á muy corta dist. de su formacion. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El CORREO se recibe tres veces á la semana por una estafeta que tiene el pueblo dependiente de las administraciones de Saz é Ibi, cuyo cartero es nombrado por el ayunt. con 300 rs. anuales de dotacion. PROD.: toda clase de cereales, abundante cosecha de aceitunas muy apreciables, vino, almendra y legumbres. IND.: una fáb. de buenos paños movida por el agua; 4 alfarerias, 3 tejares, 6 molinos de aceite y uno harinero. El COMERCIO forma la principal ocupacion de sus hab., esparcidos por toda la Península espendiendo frutos indígenas ó coloniales, y sobre todo drogas, en las que tienen un conocimiento aventajado: tienen ademas un mercado semanal todos los viernes, en el que se venden toda clase de comestibles, y celebran una feria anual en los dos últimos dias de abril y 1.° de mayo, aunque es ya poco concurrida. FIESTAS. Desde 23 de abril hasta 1.° de mayo, ambos inclusive, se celebra todos los años un solemne y religioso novenario en honor de la Virgen de la Salud, cuya imágen se traslada para este fin desde su ermita á la parr. con la mas lucida procesion, y del mismo modo se devuelve el último dia: durante este novenario hay tambien toda clase de fiestas profanas de bailes públicos, fuegos artificiales, simulacros de moros y cristianos. POBL.: 950 vec., 2,690 alm. CAP. PROD.: 9.100,333 rs. IMP.: 410,147. CONTR.: 66,402.

ONIS: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 37). SIT. al S. de la prov. y confines con la de Leon, en un pequeño valle circuido de montañas; reinan todos los vientos, y el CLIMA es saludable. Comprende las felig. de Buen-Suceso Nuestra Señora del; Onis, Sta. Eulalia, y Rebolleda, San Antonio: el ayunt. se reune en el l. de Benia, felig. de Sta. Eulalia. Confina el TERM. municipal por N. y O. ayunt. de Cangas de Onis; E. el de Peñamellera, y por S. con los montes que separan esta prov. de la de Leon. El TERRENO participa de monte y llano; este forma un reducido y ameno valle, cruzado por varios arroyos que bajan de las alturas inmediatas: aunque sin esplotar hay algunas minas de hierro, y muchas de carbon de piedra. Los CAMINOS dirigen á Cangas, y concejos inmediatos; su estado no es el mejor por la desigualdad del terreno: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, lino, cáñamo, uvas, legumbres, castañas, avellanas, peras, manzanas y otras frutas: se cria mucho ganado vacuno, bastante de cerda, lanar y cabrío: hay caza mayor y menor, y alguna pesca menuda. IND.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, elavoracion de sidra, y telares de lienzos ordinarios; consistiendo el principal COMERCIO en la estraccion de avellanas, y ganado vacuno, é introduccion de géneros de vestir. POBL.: 433 vec., 1,554 alm. RIQUEZA IMP.: 225,866 rs. CONTR.: 27,478 rs.

ONIS (STA. EULALIA): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. judicial de Cangas de Onis (3 1/2). SIT. al E. de la capital del part., con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 240 CASAS repartidas en los l. de Benia, Gamonedo, Talavero, Silviella, y Villar; y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños; el ayunt. reside en el l. de Benia. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la cual es aneja la de San Antonio de Robelleda, se halla servida por un cura de término, y patronato real. tambien hay distintas ermitas propias de particulares. Confina el TÉRM. con el del anejo, y la felig. de Ntra. Sra. del Buen-Suceso. El TERRENO es llano y de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: cereales, legumbres, lino, cáñamo, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y hay caza de varias especies. Se celebra en esta felig. una feria el 15 de mayo y 19 de octubre, cuyo tráfico consiste en ganados y frutos del pais. POBL.: 241 vec., 962 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayuntamiento (V.).

ONOBA: r. de la España ant.: redúcese á Perabad.

ONON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de *San Cosme y San Damian* (V.).

ONON (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). SIT. cerca del riach. de su nombre, el cual es afluente del *Narcea*: reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene 10 CASAS en los l. de Onon y la Veiguiella. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Sta. Maria de Maganes, con la cual confina. El TERRENO es montuoso y quebrado pero fértil. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algun mular; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 10 vec., 47 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ONRAITA: v. del ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en una planicie que forma la cúspide de un elevado monte, dominado de otros; CLIMA frio y húmedo, combatido de los vientos N. y NO. y se padecen algunos constipados. Tiene 17 CASAS, ademas de la

del concejo, llamada asi por que se reunian en ella los vec. cuando habia ayunt. y ahora sirve de cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 alumnos y dotada con 17 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á San Lorenzo, servida por dos beneficiados; una ermita (San Juan Bautista), y para uso de los hab. una fuente inmediata á la igl. El TÉRM. confina N. Alaiza, mediando la sierra; E. Salvatierra; S. Roitegui, y O. Musitu; encontrándose mucho arbolado y monte por todas direcciones escepto por S. que está cultivado. El TERRENO es pedregoso, frio y poco productivo; le atraviesa un arroyo que por esta parte es uno de los primeros afluentes del r. *Ega*. CAMINOS: los locales en mal estado: el CORREO se recibe en Salvatierra por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, centeno y lentejas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; caza de palomas, liebres, zorros y lobos. POBL.: 12 vec., 96 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ONQUINA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

ONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Ons* (V.).

ONS (STA. MARIA DE) felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (1/2) y ayunt. de Brion (1 1/4). SIT. sobre el monte de su nombre y á la izq. del r. *Tambre* que la circunda formando una especie de peninsula. CLIMA húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Ons, Pazos, Saldaño grande y Saldaño pequeño que cuentan unas 40 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Maria de Viceso con quien confina por el S. y cercándole, como se ha dicho, por los puntos de E., N. y O. el citado r. *Tambre*: el TERRENO es áspero, y de mediana calidad la parte destinada al cultivo: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas y algunas legumbres y frutas. Cria ganado; hay caza y pesca, y la principal IND. es la agricola. POBL.: 40 vec., 198 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

ONS Y ONCETA: islas de la prov. de Pontevedra. SIT. á la entrada occidental de la *Ria de Pontevedra* (V.).

ONS-ISLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Gines de *Padriñan* (V.).

ONSELLA: r. que nace á la dist. de 2 horas E. del pueblo de Longas, en su térm., prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; y discurriendo hácia el O. se le une el riach. *Caparrito*, desde cuyo punto puede decirse que toma el nombre de r. *Onsella*, pues hasta entonces no es mas que un barranco. Deja á la der. á Longas y á la izq. á Lobera; cruza por entre Isuerre y Petilla de Aragon, y al llegar al cas. de Rueita, inclina su curso al NO., que ya no abandona hasta su desagüe. Quedan tambien á la der. Gordun, Urries y Navardun, y á la izq. Gordues y Sos, hasta que saliendo de la prov. entra en la de Navarra por Sangüesa, cuyas paredes lame, y desemboca en el r. *Aragon*. En Longas lleva 2 muelas escasas de agua, y aumentadas luego sus corrientes con diferentes arroyos y barrancos que se le reunen en Urries y Navardun, es ya mas caudaloso, y en el térm. de Sos lleva de 4 á 6 muelas: fertiliza varios huertos en el pueblo de su nacimiento, en los que se crian esquisitas judias; algunos mas en Lobera é Isurre, las huertas de Urries y Navardun, y en el térm. de Sos el famoso *Ramblar*, que tanta utilidad produce á la v.; cria barbos, madrillas y anguilas, y tiene 3 puentes, todos de madera y de un arco; y aunque las pilastras son de piedra, tienen que repararse con frecuencia por sus furiosas avenidas.

ONSELLA: valle de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos. Se compone de 7 pueblos, que son Longas, Lobera, Isuerre, Gordun, Urries, Gordues y Navardun, todos los cuales están sit. en las rib. del r. de su nombre, que da bastantes aguas para fertilizar algunas frondosas huertas en los mismos.

ONSELLA (VAL DE): arciprestazgo de la prov. de Zaragoza, dependiente de la dióc. de Jaca desde el año 1785, que se desmembró de la de Pamplona. Se compone de 40 pueblos, todos de la prov. antes mencionada, menos Eres, que es de la de Huesca, y Petilla de Navarra; y las 42 parr. que forman y cuantas igl. hay en ellos reconocen por matriz á la igl. parr. de Sta. Maria la Mayor de Uncastillo, que es la cab. del arciprestazgo y la segunda sede del obispado, en la que toman posesion los ob. jurando guardar sus privilegios y preeminencias. Este arciprestazgo tiene su tribunal y curia ecl., que se compone de un vicario general, oficial y juez ecl. ordinario, un procurador fiscal, un secretario y 2 nuncios, cuyo tribunal ha de residir precisamente en Uncastillo, y conoce privativamente en primera instancia de todas las causas pertenecientes al fuero ecl., tanto civiles como criminales, matrimoniales y mistas, de jurisd. voluntaria ó contenciosa de todo el arciprestazgo, escepto las beneficiales; tiene tambien un arcipreste que ha de residir dentro del arciprestazgo, cuyas facultades están limitadas en el dia á convocar y presidir el clero del arciprestazgo cuando se hace necesaria su reunion, la cual se ha verificado siempre en los claustros de Sta. Maria de Uncastillo, igualmente que la del brazo secular compuesta de diputados de todos los pueblos. Igualmente compete al arcipreste circular por el arciprestazgo las órdenes superiores que recibe por conducto del ob., y poner á disposicion del vicario de Sta. Maria de Uncastillo el crisma para todo el arciprestazgo. Como cab. dicha igl. de Sta. Maria, es la colectora del subsidio ecl., y goza honores de colegial. Hay ant. y recientes ejemplares de las reuniones que han tenido los brazos secular y ecl. para la defensa de los privilegios del arciprestazgo contra la oposicion de los ob.; y en el archivo de Uncastillo se conservan unas letras del rey D. Fernando, espedidas en Madrid á 2 de octubre de 1560, por las que manda que los de Uncastillo no den al cardenal Lubrit la posesion de dicho arciprestazgo como ob. de Pamplona, á cuya dióc. antes correspondia como se ha dicho, hasta que haya jurado guardar todas las preeminencias y prerogativas guardadas y confirmadas por todos los anteriores ob., y en especial por el cardenal de Santa Sabina, último ob. de Pamplona.

El número y nombre de los pueblos que comprende el arciprestazgo, con otros datos curiosos é interesantes, resultan del siguiente estado:

ARCIPRESTAZGO DE VAL DE ONSELLA.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Advocaciones de las parroquias.	Clase de curatos.	Santuarios ó ermitas.	Conventos.	Provision del curato.	Nº de eclesiásticos. Párrocos.	Beneficiados	Coadjutores.	Sacristanes y otros dependientes.
Artieda.......	San Martin......	1er. ascenso	2	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	»	1
Aso........	La Asuncion.....	entrada	1	»	El conde de S. Clemente.	1	»	»	1
Bagues.......	San Julian......	id.	2	»	El prior de S. Juan de la Peña en terna por el ordinario.	1	»	»	1
Biel........	San Martin......	2.° ascenso	3	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	1	1
Biota.......	San Miguel.....	id.	1	»	El vizconde de Biota.	1	1	»	1
Castiliscar.....	San Juan Bautista..	id.	»	»	El ayunt. y el ordinario.	1	»	»	1
El Frago......	San Nicolas de Bari.	1er. ascenso	2	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	1	1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Advocacion de las parroquias.	Clase de curatos.	Santuarios ó ermitas.	Conventos.	Provision del curato.	Nº de eclesiásticos. Párrocos.	Beneficiados	Coadjutores.	Sacristanes y otros dependientes.
Esco.	San Miguel.	entrada	1	»	El prior de S. Juan de la Peña, en terna por el ordinario.	1	»	»	1
Gosdun.	Ntra. Sra. del Pilar.	id.	1	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	»	1
Isuerre.	San Estéban.	1er. ascenso	1	»	id.	1	»	»	1
Layana.	Sto. Tomás.	entrada	»	»	id.	1	»	»	1
Lobera.	La Asuncion.	2.° ascenso	2	»	id.	1	»	1	1
Longas.	La Virgen María. . .	id.	1	»	id.	1	»	1	1
Lorbes.	San Miguel.	1er. ascenso	1	»	id.	1	»	1	1
	San Salvador.	término	5	»	id.	1	2	2	2
Luesia.	San Estéban.	1er. ascenso	»	»	S. M. ó el prior de S. Juan de la Peña, en terna por el diocesano.	1	»	»	1
Asin (*).	Sta. María.	entrada	2	»	S. M. ó el diocesano.	1	»	1	1
Farasdues.	María Santísima. . .	1er. ascenso	1	»	id.	1	»	1	1
Ores.	San Juan Bautista. .	id.	4	»	id.	1	»	1	1
Malpisa.	Ntra. Sra. de Diasol.	entrada	1	»	id.	1	»	»	1
Mianos.	Sta. Ana.	id.	1	»	El abad de S. Juan de la Peña, ó el ordinario.	1	»	»	1
Murillo.	San Salvador.	término	1	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	5	2
Ardisa (**)	Sta. Ana.	entrada	4	»	id.	»	»	1	1
Eres.	San Jorge.	id.	»	»	id.	»	»	1	1
Puendeluna. . . .	San Nicolas.	id.	1	»	id.	»	»	1	1
Piedratajada. . . .	San Sebastian. . . .	1er. ascenso	1	»	id.	»	»	1	1
Sta. Eulalia. . . .	Sta. Eulalia.	id.	3	»	id.	1	»	1	1
Navardun.	La Asuncion.	entrada	1	»	id.	1	»	»	1
Pintano.	La Purificacion. . .	1er. ascenso	2	»	El abad de S. Juan de la Peña, en terna por el diocesano.	1	1	»	1
Poadilla.	Ntra. Sra. del Rosario	entrada	1	»	El monast. de Sta. Eugenia, en terna por el ordinario.	1	»	»	1
Ruesta.	La Asuncion.	2.° ascenso	3	»	S. M. ó el prior de S. Juan de la Peña, en terna por el ordinario.	1	1	1	1
Sábada.	Sta. María.	término	1	1	S. M. ó el diocesano.	1	9	»	1
Salvatierra. . . .	San Salvador.	id.	5	»	S. M. ó el prior de S. Juan de la Peña, en terna por el diocesano.	1	2	1	2
Sigues.	San Estéban.	2.° ascenso	1	»	Sr. conde de Parsent.	1	»	»	1
Sos.	San Estéban.	término	9	1	S. M. ó el ordinario.	1	10	4	2
Tiermas.	San Miguel Arcangel.	2.° ascenso	2	»	El monast. de Leire.	1	»	1	1
Uncastillo.	Sta. María.	término	4	1	S. M. ó el diocesano.	1	8	1	2
	San Martin.	2.° ascenso	1	»	id.	1	8	1	1
Undues de Lerda.	San Martin.	id.	1	»	El ayunt. y pueblo.	1	1	»	1
Undues Pintano. .	San Adrian.	1er. ascenso	3	»	S. M. ó el diocesano.	1	»	1	1
Urries.	San Estéban.	id.	1	»	El ayunt. y pueblo.	1	1	»	1
Petilla.	San Millan.	id.	1	»	S. M. ó el ordinario.	1	1	»	1

(*) Las parr. de Asin, Farasdues y Ores son filiales de la de San Salvador de Luesia; y las de Ardisa, Eres, Pnendeluna, Piedratajada y Sta. Eulalia, lo son de la de Murillo de Gállego, de cuyo capítulo ecl. forman parte los coadjutores que tienen á su cargo la cura de almas de dichas filiales.

(**) En la casilla de beneficiados hemos anotado tambien los penitenciarios, y en la de coadjutores á los racioneros enteros y medios.

ONSOÑO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 8 CASAS.

ONTALBILLA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Olmos de Peñafiel.

ONTANEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), ayunt. de Corbera. SIT. á la márg. izq. del r. *Pas* y der. del camino real de Santander, en terreno algun tanto en declive: su CLIMA es bastante sano: se padecen mas comunmente reumas, dolores de costado, pulmonías y tercianas. Tiene unas 25 CASAS distribuidas en los cuatro barrios de Corral de Arriba, Corral de Abajo, la Balleja y el Angel, formando otros tantos grupos poco dist. entre sí; y 2 escuelas de instruccion primaria, una para niños, dotada con 9 rs. diarios, y la otra para niñas con 6: todo pagado por la casa de los Guerras, cuya señora es patrona: ambas están en un edificio al intento, con habitaciones para los maestros. La igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de ingreso y provision del diocesano. Hay 2 edificios de sólida y bella arquitectura, que descuellan sobre los demas tanto por esta circunstancia, cuanto por el objeto á que están destinados y procedencia; el uno es la casa morada, ó mas bien palacio de la Sra. viuda de Bustamante y Guerra, sit. entre jardines y á la márg. del *Pas*; á su entrada se ve un enverjado de hierro que da frente á la fachada principal, á cuyo piso se une por una escalera de piedra labrada que ostenta en su descanso una pequeña glorieta ó kiosco de cristales; con una hermosa fuente de dos caños, por los que sale abundante y buena agua, que recogida en un depósito cuadrilongo sirve para el consumo y riego de los huertos de la casa; el edificio es de piedra sillería y bastante capaz, con las comodidades y circunstancias suficientes para poderle apellidar casa de recreo; para los actos religiosos tiene en su interior una regular capilla; el otro es la casa de baños, colocada á 20 pasos del camino real y rodeada por todos puntos de jardines y amenos prados, que

forman el cuadro mas pintoresco y sitio mas ameno de cuantos nos pueda presentar la poética fantasía, para pasar convertida en primavera la sofocante estacion del verano, y 2 fuentes de esquisitas aguas potables. Confina con Alceda, San Vicente y r. *Pas*, que forma el límite de su térm. por N. y E. TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, alubias y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 24 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

Establecimiento de baños y aguas sulfurosas de Ontaneda en la provincia de Santander.

En una sit. de las mas privilegiadas, á 7 leg. de Santander, en la misma carretera de Madrid á este puerto y en el centro del delicioso valle de Toranzo, se encuentra el muy acreditado establecimiento de aguas y baños sulfurosos de Ontaneda, rodeado de multitud de pueblecitos, que sembrados á su vista, unos en la fértil vega, cortada caprichosamente por el r. *Pas* é interrumpida por frondosas arboledas, y otros en las laderas siempre verdes que la rodean, hacen el cuadro mas pintoresco y el sitio mas ameno para pasar convertida en primavera la rigurosa estacion del verano. A estas inapreciables ventajas, debidas en su mayor parte á la naturaleza, se reunen las de llegar á la misma puerta de la casa de las diligencias y coches-correos de Madrid, y en los meses de verano dos góndolas, que hacen el servicio diario de Santander á los baños.

Los dueños del establecimiento no se han descuidado en proporcionarle el ensanche y las mejoras que ha ido reclamando la concurrencia á él, siempre creciente, atraida por tantas circunstancias ventajosas, unidas á las maravillosas curas de sus aguas. Al edificio primitivo, grande ya y con todas las comodidades necesarias, se han ido agregando nuevas obras, constando ahora de 34 habitaciones, sobre la planta que ocupan el manantial y los baños, y en un nuevo edificio, que forma ala separada, pero que comunica interiormente con las anteriores, ademas de otras 14 cómodas, capaces y bien amuebladas como aquellas, hay un comedor general claro y espacioso, un salon de baile con varios instrumentos de música, sala de villar, otra de juego, y un oratorio con privilegio para dos misas diarias. Esta disposicion tiene la ventaja de establecer una completa independencia entre las personas, que solo concurren á estos sitios por recreo, y los verdaderos enfermos, que elegirán de preferencia la casa ant., no solo por el sosiego sino por la buena influencia que se ha reconocido al aire que se respira en ella, cargado de los gases de las aguas, particularmente en las afecciones pulmonares.

Por último, y para dar una idea completa de las comodidades de todo género que se han reunido á costa de sacrificios en este establecimiento diremos, que á espaldas de la primera casa y en el frente opuesto al camino real existe un estenso patio ó corral á cuyo alrededor se han construido con escesivo desahogo las dependencias de leñeras, gallineros, despensas, panaderia, cuadra, cobertizo para carruages, etc. etc.; á la izq. de la entrada principal, que consiste en un emparrado rodeado de jardines, hay una huerta de legumbres y frutales á la que arrima un pequeño estanque; á la der. de la misma entrada, una pequeña pero frondosa alameda, y otra mas espaciosa destinada á uno de los juegos del país; y contiguo á estas últimas, y embelleciendo uno de los frentes de la casa nueva, otra huerta mayor tambien de árboles y hortaliza, con establo de vacas y habitacion para el hortelano. Todo este espacio forma un gran cercado, cuyo mayor lado que sigue la línea del camino real consiste en una linda verja.

No son menos importantes las mejoras introducidas en la parte de baños que, aumentados y reformados este invierno bajo la direccion de un entendido arquitecto, constan ahora de 9 pilas de mármol cada una con dos llaves; una para proveer de agua al temple mismo, y en todo como sale del manantial, y otra para elevar la temperatura de la misma agua al grado que convenga, para lo cual está recogida por medio de tubos y se calienta sin pérdida alguna de sus principios volátiles en una gran caldera construida al intento; por cuyo medio se consigue la doble ventaja de aumentar, como hemos dicho, la temperatura del baño líquido, sin deterioro considerable de los principios medicamentosos del agua, y de proporcionar otra especie de baño mas eficaz en ciertos casos (que es el de vapor) por medio de un tubo con su llave, que partiendo de la cúpula de la caldera conduce el vapor del agua con los principios volátiles que esta contiene á un cuarto preparado al intento.

Uno de los baños de mármol está dispuesto para tomarlos de chorro habiendo diferentes caños de reemplazo que se sustituyen segun lo requiere la parte enferma.

Independientes de los demas, y recibiendo directamente las aguas de igual número de secciones del manantial que no pueden comunicarse entre sí, hay tambien tres baños hechos de madera para que conserven sin pérdida la temperatura natural y con un desagüe á la altura del baño lleno para conseguir que el agua esté siempre en circulacion, renovándose los gases que pudieran irse desprendiendo. Tambien de madera hay ademas otro baño separado de grandes dimensiones con objeto de poderse ocupar á un tiempo mismo por diferentes personas, el cual tiene como los de mármol dos llaves por las que recibe el agua natural, y la caliente para elevar la temperatura al grado que convenga.

El manantial que surte los baños, y sobre el que está construido el primitivo edificio, es tan abundante, que recogida su agua en una cañería de media vara de ancho, da una columna seguida de medio pie ó seis pulgadas de altura ó grueso, aun en los meses de setiembre y octubre. Tanto esto como el número y dósis de los principios que le mineralizan, le hacen, si no superior, por lo menos tan bueno y eficaz como la mayor parte de los de su clase que se conocen en Europa, segun lo acreditará el adjunto análisis practicado varias veces al pie de él por los químicos y farmacéuticos D. José Ramon Pelayo, D. Manuel Mantecon y D. Ramon Solórzano, análisis que fue repetido y aprobado por los profesores del colegio de farmacia en Madrid.

Esta agua, que como hemos indicado, es de la clase de las termales sulfurosas, es cristalina; su olor fuerte de huevos podridos; su sabor, prescindiendo del olor y de la temperatura, es agradable y aun algo dulce; su peso específico á la temperatura atmosférica de 17, 5.° del termómetro centigrado y á la presion barométrica de 26 pulgadas y 4, 5 líneas, es 1,005, comparada con el agua destilada; su temperatura 28,5 del termómetro centigrado; los principios que la mineralizan y la constituyen medicamentosa son los que espresa el siguiente

ANÁLISIS QUÍMICO.

Cada 5 libras del agua mineral contiene los gases y cuerpos salinos que siguen.

Cuerpos gaseosos	Accido hidro sulfúrico.	00,934	Pulgadas cúbicas.
	Accido carbónico.	00,929	
	Hidroclorato de magnesia. . .	77,429	
	Hidroclorato de sosa.	64,838	
	Sulfato de sosa.	46,334	
	Sulfato de cal.	65,892	
	Sub-carbonato magnesia. . . .	05,614	
	Sub-carbouato de cal.	00,457	
	Silice.	02,819	
	Perdida.	03,417	
	Total.	272,880	

Muchas son las enfermedades á que pueden aplicarse con feliz suceso estas aguas, tanto interior como esteriormente, si se administran, como se hará, bajo el método y direccion del facultativo á quien el Gobierno juzgue digno de tan importante encargo. Entretanto y para no ser prolijos, nos contentaremos con decir que la esperiencia las tiene acreditadas para toda clase de erupciones cutáneas con ulceracion ó sin ella, así como tambien en todas las dolencias procedentes de la retropulsion de los exantemas, en las que no se presentan síntomas febriles, ademas en los dolores nerviosos de toda especie, y sobre todo sifilíticos, en las irritaciones crónicas de la mucosa gastro-intestinal, y por último en las pneumonias tambien crónicas se han observado prodigiosos efectos, tanto que, con solo inspirar los gases que se desprenden del manantial se han visto algunos casos, casi desesperados desaparecer como por encanto, así como tambien curaciones maravillosas de muchas afecciones escrofulosas.

Si á alguno de los enfermos conviniera antes ó despues de tomar los baños hacer uso de aguas ferruginosas, tiene proporcion de tomarlas en el pueblo de Entrambasmestas, á corta dist. de Ontaneda, en donde hay un rico manantial de esta especie.

Y últimamente, concluiremos diciendo, que al paso que de cuantos han tomado estos baños por placer, no ha habido ni uno solo á quien haya hecho el menor mal efecto, son infinitas las curaciones que en los enfermos se han verificado, y de ellas para no estendernos demasiado, indicaremos tan solo algunas de las muchas ocurridas hasta el año de 1845, bajo la direccion del médico de aquel part. D. Juan de la Mata Herrero, que nos ha facilitado la siguiente

Reseña histórica de algunos de los enfermos curados.

1.ª Una soltera de 20 años, temperamento bilioso sanguineo, padeció en 1833 una irritacion gastro-hepática que por espacio de ocho meses se resistió á todos los remedios mejor indicados del arte, hasta que últimamente llegó la dolencia á tomar tal intension, que en el gran lóbulo del hígado, que cubre una buena porcion del estómago, se advirtió una dureza estremada con dolor sordo y gravativo, que se aumentaba por la compresion, por el decúbito sobre el lado izquierdo, y despues de la comida. Habia ademas continuamente sequedad de la piel, algo de frecuencia en el pulso, el color de aquella era amarillento, las materias fecales muy descoloridas, y la orina con mucho sedimento. Todo indicaba una inflamacion crónica del hígado, abceso del hígado, hígado grueso, obstruccion del hígado, hepatitis crónica etc. etc. Cansada la paciente de hacer remedios, empezó á bañarse en Ontaneda y beber las aguas de este establecimiento, y al cabo de 15 dias se sintió muy aliviada despues de una erupcion miliar que se le manifestó en toda la estension de la superficie cutánea. Continuó tomando baños hasta la perfecta resolucion del infarto del hígado, para lo cual bastaron 38.

2.ª Un soltero de 37 años, temperamento sanguineo linfático, padeció por espacio de 2 años, seis ulceras de carácter escrofuloso, dos de las cuales ocupaban la parte superior posterior del femur derecho, otras dos la parte interna superior izquierda del mismo femur, y las últimas la parte media del sacro; (estas profundizaban hasta el hueso mismo) habia caries y no podia andar sino con dos muletas. Despues de haber esperimentado todos los medicamentos recomendados á semejantes casos, sin haber conseguido alivio alguno, vino en el verano de 1839 á tomar estos baños por consulta de D. Antonio Perez de la Riva, médico de Comillas en la prov. de Santander. Al cabo de mes y medio anduvo perfectamente sin muletas, y sus ulceras quedaron del todo curadas y cicatrizadas.

3.ª Una niña de 12 años, temperamento linfático é idiosincrasia hepática, padecia unas infartaciones en las glándulas sublinguiales, y en las dos parótidas (vicio escrufuloso): habiendo desaparecido en parte, dichos infartos, sobrevino una erupcion herpética corrosiva ulcerosa al pecho, que segregaba un fluido tan acre é irritante que corroia todas las partes por donde se deslizaba, causando dolores intensos en todas las que ocupaba del pecho, las axilas, y parte de vientre, de modo que cuantos remedios usó por espacio de 3 años ninguno produjo efecto benéfico, hasta que por fin tomó estos baños con los cuales se disiparon enteramente los infartos y desapareció el herpe corrosivo.

4.ª Una viuda de 36 años de edad, temperamento sanguineo nervioso, padeció desde 1837, hasta 1839 un vivo dolor que ocupaba desde el hombro hasta las últimas falanges de la mano derecha (miositis de los músculos del hombro, brazo y antebrazo) de cuyas resultas se paralizaron los movimientos, y perdió la sensibilidad de toda la parte, y tanto que, aun cuando la arrimasen una ascua no sentia dolor (paralisis completa). Despues de haber puesto en en práctica cuantos remedios la prescribieron varios facultativos, sin tener el menor alivio, tomó en 1839 veinte baños á la temperatura de 29 grados con tan buen éxito, que al séptimo ya movia el brazo y sentia y por último quedó completamente sana.

5.ª Un jóven de temperamento bilioso, padeció durante un año unos dolores vivísimos en los homoplatos, cuyos dolores le llegaban hasta el codo en los dos brazos, y no le dejaban dormir. Tenia ademas dos úlceras venéreas en los muslos, y otra en el perinéo. Habiendo tomado las unciones mercuriales, el sublimado interiormente, otros remedios que le aconsejaron varios médicos, y los baños de Viesgo, todo inútilmente, vino á Ontaneda, en donde se le puso el baño al entrar, á la temperatura de 28 grados, subiendo despues progresivamente hasta la de 30 del Termómetro de Reaumur. De dia en dia iba notando alivio especialmente en las úlceras que se cicatrizaron del todo; pero como seguian los dolores de los hombros, dorso y brazos, se le aconsejó el baño de vapor en este mismo establecimiento. Al tercero, que de esta clase tomó, tuvo copiosisimos sudores generales, y sanó.

6.ª Un casado de 34 años de edad, temperamento vilioso, padeció durante mucho tiempo una irritacion herpética que ocupaba toda la region del pubis, testes, perineo, las axilas, parte de los brazos y muslos. Hizo cuantos remedios se le aconsejaron, y se acostumbra en este mal; pero habiéndose este resistido á todos, se decidió, aconsejado por su médico á venir á los baños de Ontaneda; tomó hasta 18 y se vió libre de su enfermedad.

7.ª Una casada de 26 años de edad, temperamento vilioso, padeció por espacio de 4 años dos úlceras herpéticas en los parpados superiores; hizo cuantos remedios la propuso su médico, y no habiendo logrado alivio, pasó por consejo del mismo á estos baños, en donde consignió su completa salud, corriguiéndose el vicio herpético, y cicatrizándose las úlceras.

8.ª Una soltera de 22 años, sufrió durante un año una erisipela herpética húmeda, que principió por la pierna derecha y las manos, se estendió á los dos estremos inferiores y gran parte de las estremidades superiores. Hizo mil remedios infructuosos; pero en estos baños en donde tomó 26, quedó curada.

9.ª Una señora de edad de 40 años, madre de varios hijos, de temperamento nervioso, y muy irritable por la mas leve causa y que abusaba con esceso de los estimulantes gástricos, padecia desde su último parto y por espacio de dos años, desarreglos en los periodos menstruales y una abundante leucorria, que la debilitó en términos de haber sido invadida de una fiebre nerviosa con delirio, el que continuó, aunque curada la fiebre con los medios oportunos. En este momento se la aconsejaron los baños naturales de estas aguas de que tomó nueve, obteniendo tan feliz resultado, que desaparecieron el delirio, el flujo blanco, y los desarreglos dichos, sin haberse presentado ninguno de estos desórdenes en el periodo de cinco años transcurridos desde su curacion.

10. Un hombre de 28 años, temperamento bilioso habia sufrido en el año de 1843 por una larga temporada una irritacion gástrica, de la que no hizo caso hasta pasados algunos años; y cuando consultó á su médico halló este una obstruccion considerable en el gran lóbulo del higado, que dificultaba el fácil curso de la bilis segregada, produciendo con frecuencia cólicos biliosos, que se anunciaban por dolor y tumefaccion en el hipocondrio derecho, siguiendo á esto para terminar dichos cólicos abundantes evacuaciones de materias biliosas. El uso de las aguas de Ontaneda en bebida y baño le produgeron abundantes evacuaciones ventrales, y acto continuo porcion de diviesos, de los cuales uno mayor situado en el mismo hipocondrio derecho supuró tres semanas, y desde entonces hasta el dia no ha vuelto á sentir la menor molestia en las vísceras del vientre.

11. Llegó á Ontaneda un personage (el general C.......) el año de 41 á hacer uso de las aguas en baño y en bebida que asi se lo habian ordenado dos médicos de Santander, los Sres. D. José Maria Botin y D. Juan Martinez. Tenia este señor un gran dolor en la region epigrástica, este dolor no se aumentaba por la presion ni por las diferentes posturas; pero le producia un estreñimiento pertinaz, y tenia necesidad de volver diariamente la mayor parte de los alimentos por medió del vómito, que él mismo promovia, unas veces con las barbas de una pluma, y otras introduciendo los dedos en la boca. Vistos estos trastornos de la digestion en un paciente de temperamento nervioso bilioso, que el color de todo su hábito esterior estaba pálido, su lengua ancha, descolorida, aplomada y húmeda, no habia sed, el pulso pequeño y algo vivo, se caracterizó su dolencia de una neurosis gastro-intestinal, que habia alterado ya notable-

mente su constitucion, y producido entre otras cosas una demagracion considerable, un estreñimiento pertinaz, y el mas funesto presentimiento de su estado. Se le propinó en este establecimiento un baño general de un cuarto de hora de duracion á la temperatura de 28 grados, y que bebiese medio cortadillo del agua mezclada con otra tanta leche: así lo hizo, y desde el primer vaso que tomó, tuvo necesidad de deponer, le sobrevino una ligera diarrea que le alivió, siguiendo el tiempo que permaneció en los baños (12 dias) el mismo régimen graduado y marchó sin dolor, nutrido y con buen apetito y mejor humor.

12. Vino á Ontaneda otro enfermo que tenia cubierta la cabeza de úlceras venéreas un año habia, sin que le hubiesen producido ningun efecto las preparaciones mercuriales de toda especie; se le mandó bañar y labar bien con el agua las úlceras á la temperatura natural; se le mandó tambien que de la lama blanca, que el agua forma en su superficie hiciese aplicaciones sobre las mismas úlceras, y que las labara muchas veces al dia. Mudaron y se mundificaron dichas úlceras de tal forma, que obtuvieron una perfecta cicatrizacion en menos de mes y medio, cuando en 2 años consecutivos de curacion no habian podido conseguirlo.

13. Se presentó otro enfermo en este establecimiento el año de 43, que sufria de tiempo antiguo unas hemorroidades fluentes á que era peligroso aplicar remedio cualquiera que fuere; y que empeñándose no obstante en quererlas curar, fue de resultas de ello acometido de una enagenacion mental. En este estado, se le mandó hacer uso del agua en bebida, la que le promovió abundantes cursos de vientre, con lo que se presentó el flujo hemorroidal, y fue bueno á su casa á los 20 dias del uso de estas aguas.

14. Un señor indiano de Avilés en Asturias, vino á Ontaneda el año 44; tenia un tumor duro voluminoso, acompañado de dolores no fuertes en el hipocondrio derecho, el vientre inferior estaba hinchado y tirante, el cutis descolorido, la respiracion dificil, la lengua encendida por su punta y bordes, y deponia de 5 á 6 veces todos los dias materiales blanco cenicientos. Se caracterizó esta enfermedad por una gastro-entero-epatitis, se le puso á una dieta regular, y no se le permitió hacer uso del agua en bebida. Se le aconsejó el baño de 27 grados, y á los pocos que tomó se sintió aliviado, recobró sus fuerzas, tomó su calor natural, se resolvió el tumor, se regularizaron las evacuaciones ventrales, y quedó completamente curado en el espacio de dos meses.

Por último, se han curado en el establecimiento de Ontaneda con el ausilio de las aguas ayudadas de los medios dietéticos é higiénicos, herpes y otras erupciones cutáneas como barros de la piel con calor grande, erisipelas crónicas, úlceras inveteradas, simples y complicadas, optalmias crónicas, hemorroides ciegas, anquiloses incipientes, afecciones histéricas, algunas palpitaciones del corazon, estreñimientos pertinaces, tos crónica bronquial y pulmonal, tos con tisis incipiente, ronqueras, disneas, parálisis parciales, algunas sorderas, irritaciones crónicas de todo el tubo digestivo como gastritis, enteritis, hepatitis, esplenitis, peritonitis crónicas, reumatismos, artritis, dolores osetocopos, escrófulas, clorósis etc. etc. etc.

Hay tambien en Ontaneda un hermoso y grande parador donde siempre se detienen las diligencias de Madrid á Santander, y á su frente un almacen bien surtido de bebidas, comestible, confiteria, etc.

ONTANGAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Roa (3) y dióc. de Osma (11). SIT. en un valle llamado de Aza, donde á pesar de hallarse dominada de cerros disfruta de bastante buena ventilacion: su CLIMA es sano, y las enfermedades que comunmente se padecen son las intermitentes, con especialidad en la estacion de otoño. Tiene 80 CASAS con la consistorial, que sirve tambien de cárcel y local para la escuela; esta es de primera educacion, y asisten á ella 23 niños y 10 niñas, cuyos alumnos pagan al maestro la retribucion de una fan. de trigo por cada uno. Hay ademas una pequeña plaza: dos pósitos, uno nacional y otro pio, que entre ambos reunen el fondo de 52 fan. de centeno; una fuente próxima á la pobl., cuyas aguas son abundantes y gruesas, pero saludables; una igl. parr. matriz y de segundo ascenso (San Juan Bautista) y una ermita (Ntra. Sra. de la Cueva) dentro del pueblo, construida bajo un enorme peñasco, y que solo se distingue en el esterior por una magnífica y vistosa espadaña: el culto de dicha parr. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el TERM.: N. Adrada; E. Campillo; S. La Seguera (todos de la prov. de Segovia), y O. Moradillo. El TERRENO de los páramos y cerros es de mediana calidad, pero el que comprende la vega es de buena, y se riega con las aguas del r. *Riaza* y las del arroyo *Ontanguillas*, que corren por el térm. Los CAMINOS se hallan en malísimo estado, y dirigen de Aranda de Duero á Segovia. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicho Aranda por los mismos interesados. PROD.: trigo, vino, cáñamo, patatas, guisantes y varias frutas; ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices en abundancia, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: se estrae cáñamo y vino. POBL.: 54 vec., 194 almas. CAP. PROD.: 877,900 rs. IMP.: 83,364. CONTR.: 6,278 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

ONTANILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Palenzuela: su estension es de 1/2 leg., y sus confines por N. Valdecañas; E. y S. Tabanera, y O. Villarmiro: su TERRENO es de mediana calidad, y parte se cultiva por los vec. de Palenzuela.

ONTENIENTE: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr, c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 3 v., 2 l. y algunos cas. y desp. que forman 5 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que colocamos en este artículo.

SIT. al estremo SO. de la prov.: confina por N. con el de Enguera; E. el de Albayda; S. los de Alcoy y Villena (ambos de la prov. de Alicante), y O. el de Almansa (prov. de Albacete). Reinan generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es algo variable, si bien en el invierno suele sentirse el frio con bastante crudeza: las enfermedades mas comunes son plétoras sanguíneas, afeccciones catarrales y calenturas gástrico-nerviosas.

TERRITORIO. El pueblo de Fuente la Higuera es el mas occidental del part., el cual cierra por esta parte el frondoso valle de Albayda: su térm. es de tan buena calidad, que á pesar de ser casi todo secano, cria cuanto en él se planta, muchas veces sin necesidad de que acudan las lluvias: en la partida de Fontanares tiene su origen el r. *Cañolas*, que al momento se introduce en el part. de Enguera para ir á perder sus aguas en el *Albayda*. Sus montes son muchísimos, contándose como principales por N. el Barranco de Vallmelos, y siguiendo la linea hácia el O. el Corral de Simó, Llano del Rey, donde está el mojon crucero, la Erilla y Sierro; luego continúan el Charco de la Zarza, Cueva del Regajo, Alto de Colomer, Collado y Cueva de la Sarna, Rambla de Cañales, Muelas de Marisegura, en donde estan las Cuevas del Gato, la de la Dama y la Negra, encontrándose tambien los Altitos de las Cabezuelas, la Felipa y Fuentes del Lobo, todos los cuales estan sit. entre el N. y O. de la pobl., en cuyo último se ven asimismo la Peñaforadada con su cueva llamada de la Moneda, y el Capurrucho que tiene la Cueva Santa. En todas estas montañas hay mucha tierra cultivada, y se hallan pobladas de pinos, romeros, kermes, enebros, sabinas, madroños é infinidad de otros arbustos, plantas y pastos. Hácia el E. de Fuente la Higuera se encuentra Onteniente, v. cab. del part. sit. á la der. del r. *Clariano*, y cercada por todas partes de deliciosas huertas, dispuestas en graderías en las riberas del r.: el suelo, que es de marga blanquecina, ha mudado su primitivo color en otro mas oscuro por la mezcla de estiércol que se le añade sin cesar, adquiriendo de este modo nuevos grados de fertilidad. Quedan aun incultos varios sitios de su térm., por lo comun montuosos, los cuales yacen agrupados contra las cord. ó murallones del valle de Albayda, que lo estrechan y reducen á una sola leg. por la parte occidental de Onteniente. Al principio se notan arrovadas y lomas bastante bien arboladas, unas de marga blanquecina y otras de la rojiza de acarreo, siguiéndose luego cerros calizos incultos sucesivamente mas altos, y por último el monte de la Ermita, en cuya cumbre se descubren los bancos sin tierra paralelos al horizonte, el cual va disminuyendo de altura hácia el E., y junto á Ayelo de Malferit queda ya separado de la cord. set., dejando alli un espacioso recodo, y

en él lo mas fértil del térm. de Ayelo: es este ondeado y sumamente productive, con muy buenas huertas dispuestas en graderia y pobladas con gran número de moreras. Al S. de Ayelo y al E. de Onteniente está el l. de Agullent, que dependió en otro tiempo de esta última v., y consiguió ser universidad en tiempo de Felipe II: sus campos son de mucho mérito, por cuyo motivo se ha fomentado y estendido el cultivo, destinando á sembrados las lomas de albaris y los sitios incapaces de riego, ó plantando viñas, algarrobos y olivos, de los cuales aun se conservan muchos, notables por su estraordinaria magnitud. Tambien se aprovechan las aguas del r. *Clariano* para regar 450 jornales de tierra honda, sit. no lejos de las riberas, y las de la fuente Jordana para otro igual número de jornales que estan en las raices del monte de Agullent, el cual es muy áspero y quebrado, señaladamente en el sitio llamado Peñallisa, donde los bancos ú hojas estan casi perpendiculares y sin tierra: es incapaz de cultivo, y abunda en plantas nativas. Forma el muro meridional del valle, y al cabo de una hora se descubre la interrupcion de aquella cord. y el cabezo opuesto de Benicadell, quedando á los pies una profundidad enorme que es el puerto de Albayda. En el cabezo del monte de Agullent existen hoy dia cuevas y una caverna perpendicular muy profunda, cuyo fondo no ha sido aun visitado. Otro de los pueblos del part. es la importante v. de Bocayrente, la cual se encuentra en el valle de Agres y separada de aquel por la sierra de Agullent que corre por el N.: esta dilatada cord. parece indicar que ella debia ser la linea divisoria de las prov. de Alicante y Valencia, y es en nuestro concepto una irregularidad, que debiera rectificarse, el que Bocayrente corresponda á la prov. de Valencia y part. de Onteniente, siendo asi que debia ser de la de Alicante. Su térm. es bastante dilatado y sumamente montuoso en sus confines de N. y S., cuyos montes se ven casi siempre incultos con arroyadas y barrancos, y las mas veces sin tierra, quedando descubiertas sus peñas: las del monte del Smo. Cristo son calizas, blancas, de grano fino y de mediana dureza; las de otro monte contiguo son muy blandas y granugientas, que se reducen á polvo á pocos golpes: los restantes hácia el N., aunque todos calizos, varian en color y dureza; hay peñas rojas que reciben buen pulimento, y mármoles finamente puntuados de gris y rojo con otros amarillentos con puntos colorados muy finos. Menos ingratos son los montes meridionales hácia el térm. de Alcoy, donde se hallan fuentes y en partes tierra fértil. La tierra del llano ó valle, aun la destinada á huertas, es mediana, y algunas veces de poca sustancia; por lo comun es gredosa, de un blanco oscuro, y tan dura á un pie de profundidad, que parece piedra: en partes es arenisca roja. En el térm. de Bocayrente nace el r. *Clariano*, el cual atraviesa de S. á N. la sierra de Agullent, y al llegar á las inmediaciones occidentales de Onteniente tuerce al N. E., deja luego á la izq. á Ayelo, y se introduce en el part. de Albayda para desaguar en el r. de este nombre: tambien principia en él el r. *Vinalapó*, que muy pronto abandona su jurisd. para introducirse en el part. de Villena, prov. de Alicante.

Caminos. Cruza el part. de S. á N. la carretera que desde Alicante conduce á Almansa y Madrid, pasando por Fuente la Higuera: desde esta v. arranca un ramal que llega hasta Onteniente, y desde Bocayrente va otro por el valle de Agres hácia Villena. Los demas caminos son de herradura, en estado regular.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, maiz, seda, aceite, vino, algarrobas, buenas frutas, legumbres y hortalizas; mantiene abundante ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

Industria y comercio. Aunque la agricultura se encuentra en un estado muy floreciente en los 5 pueblos de que se compone el part., domina sin embargo la ind. fabril en Bocayrente y Onteniente, en las que se ven fáb. y máquinas de paños, batanes, fáb. de lienzos, de aguardiente, tejas y ladrillos, molinos de papel y harineros. El comercio se hace con los prod. agrícolas é industriales sobrantes, que se esportan á varios puntos, importándose arroz, viandas y otros art. de que se carece: se celebra una feria anual del 15 al 20 de noviembre en Onteniente, y un mercado semanal en cada uno de los pueblos del part., siendo los mas surtidos y concurridos los de aquella v. y la de Bocayrente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados por series														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Agullent	VALENCIA.	320	1107	186	1	187	76	1	1	6	1	6	17	13	4	3	3	40	2'5	190020	13374	2010	205404	34382	107 15	31 2	16'74
Ayelo de Malferit		527	2709	255	1	256	255	1	1	8	1	7	54	45	14	13	10	136	6'1	73213	28966	34063	136242	42056	79 21	15 18	30'87
Benisoda (*)		62	247	61	»	61	46	1	1	2	1	4	3	2	4	1	»	10	0'6	30062	1128	6520	37710	6769	109 6	27 14	17'95
Bocayrente		803	4074	347	»	347	325	1	1	8	1	7	83	64	16	14	16	193	9'1	245279	17081	68225	330585	91432	113 29	22 15	27'66
Fuente la Higuera		742	2659	327	2	329	321	1	1	8	1	7	43	41	13	3	9	109	5'9	88325	31616	10129	130070	40428	54 15	15 6	31'08
Onteniente		2472	9529	781	9	790	761	1	2	11	1	10	199	155	59	42	35	490	21'3	534169	97390	62883	694442	232650	94 4	24 14	33'50
Totales		4926	20325	1957	13	1970	1784	6	7	43	6	41	399	320	110	76	73	978	45'5	1164068	189535	183830	1534453	447717	90 30	22 4	29'18

(*) Este ayunt. ha sido agregado al part. de Albayda, posteriormente á su publicacion.

ONTENIENTE, cab. del par. jud.						
3/4	Agullent.					
1	1	Ayelo de Malferit.				
1 1/4	1 1/2	2 1/2	Bocayrente.			
3	3 3/4	3 1/2	3	Fuente la Higuera.		
12	12	11	13	13 1/2	Valencia, aud., c. g. y dióc.	
53	53 3/4	54	54 1/4	50	63	Madríd.

Estadística criminal. Los acusados de este part. jud. en el año de 1843 fueron 39, de los que resultaron absueltos de la instancia, penados presentes 35, y contumaces 1: de los procesados 16 contaban de 10 á 20 años y 23 de 20 á 40; eran hombres 38 y 1 mujer; solteros 25 y 14 casados; 1 sabia leer y escribir; de 38 se ignoraba la instruccion, y 39 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 3 instrumentos contundentes.

ONTENIENTE: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.).

Situacion y clima. Sit. al estremo occidental del valle de Albayda, sobre una loma que se levanta en la ribera der. del r. *Clariano*, en cuyo cauce se ven 2 hermosos puentes: reinan generalmente los vientos del E. y O.; su clima es templado y saludable.

Interior y afueras de la poblacion. La posicion que ocupa Onteniente circuida por una parte por el r. antes mencionado, cuyo cauce es ancho y profundo; por la otra de un barranco que se forma de las vertientes de la sierra de Agullente hácia Bocayrente, y el no tener para su entrada mas que una puerta llamada el Mirador, defendida por 2 torres, y á la cual se llegaba despues de haber pasado tres lineas de muralla, segun todavía se distingue; y el estar toda la pobl. circumbalada de muros y torreones, la hacian plaza fuerte é inespugnable en lo ant., como se ve por la resistencia que opuso al rey D. Pedro de Castilla con su ejército. En el dia el arrabal es tres veces mas grande que el ant. casco de la v., de manera que el barranco que la bañaba por una parte corre embovedado por aquel nuevo cuerpo de pobl., existiendo sobre él la plaza Mayor, la casa de los marqueses de Colomer y otras muchas: en 1797 fue tan grande la inundacion de aguas que rebentó la bóveda por muchas partes, causando males incalculables. Comprende 1,574 casas distribuidas en la v. y arrabal, la cuales estan sit. de manera que figuran un barco, en cuyo fondo ó quilla se encuentra la plaza y calles principales, y las demas, que son tambien espaciosas, siguen en cuesta rápida hácia los estremos: pero la buena policía que con ella se tiene, hace suaves las cuestas, que casi no dejan notar lo alto y hermoso de su caserío. Hay buena casa de ayunt. y cárcel; un palacio de los duques de Almodóvar; un colegio muy capaz y bien sit. en el que hubo estudios de latinidad y ahora una escuela superior y 2 elementales de niños, cuyos maestros estan dotados con 3,000 rs. cada uno, pagados de los fondos de propios y las temporalidades de los jesuitas, á quienes perteneció el edificio, que en el dia está muy deteriorado; 3 públicas de niñas dotadas con 1,500 rs., y 2 privadas con la retribucion de 1,100 rs.; un hospital de caridad, cuya fundacion se ignora, con objeto de asistir á los enfermos pobres de solemnidad, bajo la direccion y adm. de un sub-administrador que de inmemorial nombra el ayunt.; sus rent. propias y eventuales ascienden á 8,077 rs., de las que solo se cobran unos 6,000, que son los únicos gastos que tiene; 9 obras pias para socorro, vestir y dar trigo á los pobres, fundadas en diferentes épocas; 3 igl. parr., una de ellas con la advocacion de Sta. María, la cual tiene una hermosa torre cuadrada de grande elevacion, y se halla servida por un cura de térm. y provision ordinaria, 2 vicarios y 49 beneficiados; otra dedicada á San Cárlos, servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, y otra titulada de Fontanares en el térm. y part. de Alorines, anejo de la de Sta. María, y servida por un vicario de la misma; 4 conventos de frailes, uno de los cuales, el de dominicos, de hermosa planta con una espaciosa y rica igl., era casa de estudios de su prov. con obligacion de enseñar filosofía y teología á los hijos de la v.; un convento de monjas; 4 ermitas en el térm. denominadas de Sta. Ana, San Vicente, San Onofre y San Estéban, con casa para ermitaño; un cementerio en sitio ventilado, y 24 fuentes en la pobl., de cuyas aguas, que son buenas, se surte el vecindario.

Termino y circunstancias del terreno. Confina por N. con los de Mogente, Ayelo y Vallada; E. Agullente; S. Bocayrente, y O. Fuente la Higuera. En su radio se encuentra multitud de casas de campo, algunas de ellas formando cas. como el de Fontanares, en cuya partida rural tiene su origen el r. *Cañolas*; los desp. llamados Llombo, Arianda, los Villarejos, Toledo, Albellar, Cebolella y Adzuria, de los que no quedan vestigios y si solo, algunos designan en el dia partidas y heredades; y varios montes que forman cord, los cuales son calizos con bancos inclinados hácia las faldas, encontrándose tambien pedernal en el puerto de los Alorines, piedra jaspe junto al pantano, granito y mármoles, y si hemos de creer á Escolano hay tambien minas de oro y plata: en la cumbre de algunas montañas se descubren ostras y conchas marinas petrificadas, y todas ellas se ven pobladas de pinos, lentiscos, romeros, aliagas y otros arbustos, plantas medicinales y yerbas de pasto.

El terreno es sumamente fértil; participa de secano y huerta que se riega con las muchas fuentes que brotan por el térm., de las que no se saca sin embargo todo el partido posible, y con las aguas del r. *Clariano*, llamado tambien *Onteniente*, que mas abajo de esta v. se une con el *Albayda*, y tiene sobre su cauce 2 sólidos puentes de piedra sillería. De utilidad suma seria el restablecimiento del pantano, por cuyo medio se proporcionaria riego á muchos terrenos que carecen de él: esta obra fue otorgada por real gracia del Señor D. Felipe IV en 20 de febrero de 1665 y se concluyó en 1687; estaba sit. á una leg. S. de la v. en lo mas estrecho de la garganta que forman allí los montes de la cord. meridional del valle. Una furiosa avenida lo destruyó en 21 de diciembre de 1689, y conociendo los vec. los beneficios que les reportaba volviéronle á reedificar con mucho teson en 1787, y llegaba casi á perfeccionarse cuando fue suspendida la obra por oponerse á los intereses particulares de algunos propietarios, y la misma suerte tuvo el canal de riego.

Caminos y correos. Son generalmente de herradura, menos el que por Fuente la Higuera va á empalmar al real de Madrid, que es carretero; el estado de todos es malo. La correspondencia se recibe por balijero en la adm. tres veces á la semana.

Producciones. Las agrícolas son trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, algarrobas, legumbres y verduras: las industriales consisten en mas de 60,000 varas de paños, 6,000 de sayales, 12,000 de lienzos, muchas mantas de pelo de cabra, 18,000 a. de aguardiente y 6,000 resmas de papel, empleando en gran parte las primeras materias de su térm. Mantiene ganado cabrío y lanar, que es el mas preferido; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y madrillas.

Industria y comercio. La agrícola, 7 máquinas de cardar é hilar lanas, 5 batanes, 33 fáb. de paños, 13 de lienzos, 6 de destilar aguardientes, una de loza fina, 5 de tejas y ladrillos, un martinete, 5 molinos de papel, 19 harineros y 33 de aceite; se halla todo en estado de decadencia. El comercio se reduce á la esportacion de los prod. agrícolas é industriales y á la importacion de arroz, salados y otros art. de que se carece: celebra una feria anual del 15 al 20 de noviembre, y un mercado los lúnes de cada semana.

Pobl.: 2,472 vec., 9,529 alm. cap. prod. 17.601,864 rs. imp.: 694,442. contr.: 232,650. El presupuesto municipal ordinario asciende á 72,000 rs., del que se pagan 5,600 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

Es pobl. de muchas antigüedades. Se cree provenirla el nombre de las numerosas fuentes que brotan en sus montes, campos y en ella misma. El rey D. Jaime la ganó á los

moros y cometió la particion de sus heredades entre los repobladores, á D. Artal de Foces, Lope Vailio y García Ortiz. Tuvo esta v. numerosas ald., Arianda, los Villarejos, Toledo, Albellar, Cebolella, Agullente, Adzaneta, Lloмbo y Adzuira, de todas las que nada ha quedado, y los nombres de algunas de ellas designan en el dia partidas heredades. Fue tambien el ayunt. de Onteniente hasta mediados del siglo pasado señor de la mitad del l. de Benirredrá, en la huerta de Gandia, por adm. que de él les dejó para pobres Lope Vailio.

Hace por armas tres torres; la del medio que es mas alta está coronada con las barras de Aragon, y sobre cada una de las otras dos se ven unas cabezas de Leon arrojando agua.

ONTERUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Vega de Doña Olimpa.

ONTÍGOLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 1/2 leg.), part. jud. de Ocaña (1 1/2), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el declive de de una colina al SO., está defendida de los aires del N. por unos cerros que la dominan; goza de CLIMA templado y no se padecen enfermedades peculiares: tiene 35 CASAS y 25 cuevas de habitacion, todas de mala fáb.; la de ayunt., torre para el reloj, cárcel, escuela con edificio propio dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, y como el maestro sea ecl. que celebra la misa de alba, percibe ademas por este concepto 1,100 rs. y asisten 32 niños; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion; el curato pertenece á la órden militar de Santiago y se provee por S. M., como gran maestre á propuesta del Tribunal de las Ordenes: es aneja al mismo la parr. de Ntra. Sra. de Alpagés en Aranjuez, sobre lo cual hemos hecho la historia y observaciones oportunas en el art. de este real sitio (V.); pero por razon del mayor vec. reside el cura en Aranjuez con la categoría de térm. nombrándose un teniente para Ontigola; en las afueras se halla el cementerio construido en 1776 á espensas del Real Patrimonio. Se surte de aguas potables en una fuente 100 pasos al S. procedente de la cañería que baja desde Ocaña al Sitio, y varios manantiales en los valles y cerros, que en su mayor parte se dedican al riego y á nutrir el lago llamado *Mar de Ontigola*, que pertenece á Aranjuez (V.). Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Aranjuez (Madrid); E. Oreja; S. Ocaña, á dist. de 1/4 leg. próximamente, y comprende el desp. de Valdelascasas, que es en el dia un pago cultivado y erial para pastos, y 1,200 fan. de tierra de labor de todas clases, en TERRENO desigual formando 2 ó 3 valles que se arramblan frecuentemente por las avenidas de aguas en tiempo de verano: en los bajos es salitroso y en las colinas bastante frio y arenoso, y solo á fuerza del mucho cultivo y abonos corresponde á los anticipos. CAMINOS: A 1/4 leg. pasa la carretera de Aranjuez á Ocaña, la cual se deja muchas veces pasando por el pueblo carros y toda clase de trasportes, especialmente en el verano: el CORREO se recibe en Aranjuez. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y salicor, sin conocerse ganados, ni caza, ni pesca. IND. y COMERCIO: la inmediacion de Aranjuez ha hecho desaparecer lo poco que habia de estos ramos, siendo jornaleros casi todos sus hab. POBL.: 81 vec., 325 alm. CAP. PROD.: 607,900 rs. IMP.: 16,517. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,321, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 37,645 por todos ingresos, quedando un sobrante de 21,324. Al ayunt. de esta v. se ha agregado por la última ley municipal, el de la inmediata de Oreja.

El 18 de noviembre de 1809 tuvieron un encuentro cerca de Ontigola la caballeria del ejército español que mandaba en gefe D. Juan Cárlos de Areizaga y los franceses. Estos rechazaron á los españoles; mas perdieron al general Paris muerto á manos del valiente cabo español Vicente Manzano que recibió un escudo en premio. De los españoles quedó por muerto en el campo el hermano del duque de Rivas, D. Angel de Saavedra, duque actual, y hoy embajador en Nápoles, conocido por sus talentos y por su laboriosidad.

ONTIÑENA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg), part. jud. de Fraga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Lérida (9): está SIT. en una colina al pie de la sierra denominada tambien de Ontiñena, á la izq. del r. *Alcanadre*: su CLIMA sano y benigno. Consta de unas 130 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; é igl. parr. (Sta. María), cuyo curato es de segundo ascenso, servido por un cura párroco de patronato de el comendador de San Juan de Jerusalen, 4 beneficiados de los que es patrono el ayunt. y 2 capellanes de particular; hay tambien una escuela de primeras letras dotada en 1,440 rs. de los fondos de propios, con mas 5 rs. y 22 mrs. por cada niño de los comprendidos en la edad de 4 hasta 12 años. Confina el TÉRM. por el N. con Alcolea de Cinca; E. Bellver y Chalamera; S. con la sierra de San Gregorio, y O. Sigena. En dicha sierra de San Gregorio hay una ermita del mismo nombre, contigua á la cual está la casa del ermitaño (V. GREGORIO SAN): otra ermita se encuentra tambien dentro del térm., y es la titulada de la Virgen del Pilon, sit. á dist. de 1/4 de hora sobre una colina. El r. *Alcanadre* baña este término regando una gran porcion de él. El TERRENO es parte de secano y parte de huerta de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á Peñalva, Caspe y otros pueblos del Bajo Aragon. PROD: granos, maiz, vino y aceite, y buenas yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 132 vec., 816 alm. RIQUEZA IMP.: 194,492 rs. CONTR.: 24,412 rs. Tambien se lee en algunos índices y diccionarios HONTIÑENA en vez de ONTIÑENA.

ONTON: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Castro-Urdiales (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), ayunt. de la junta de Samano. SIT. en terreno desigual inmediato á la costa de Cantabria; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes alguna terciana. Tiene 62 CASAS distribuidas en los barrios de Talledo, Baltezana, Allendelrio y Quintana; escuela de primeras letras, dotada con 3,400 rs, á la que asisten 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesano; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Guadalupe y S. Juan Bautista), y buenas aguas potables. Confina N. el mar Cantábrico; E. Somorrostro; S. Sopuerta y Montellano, y O. Meoño; en él se encuentra el desp. de las Mieses, con 3 casas, y algunas minas de hierro, que si bien nada ceden á las de Somorrostro en cuanto á la calidad, son sin embargo menos abundantes. El TERRENO es aunque áspero bastante productivo, y le fertilizan algun tanto las aguas del arroyo *Sabiote* que nace en el monte de la Bernilla, y desagua en el mar por una rada que llaman *Berron*, le cruzan 3 puentes de piedra de un solo ojo, y 3 de madera. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Vizcaya y Santander. Recibe la CORRESPONDENCIA de Castro. PROD.: chacolí, granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; caza de alguna liebre, perdiz y jabalí, y pesca de anguilas, lobinas, congrios y otros pescados. IND.: 5 molinos harineros y el carboneo. POBL.: 83 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

ONTORIO: coto ó mas bien barrio en la prov. de Santander, part. jud: de San Vicente la Barquera, á cuya v. pertenece (V.).

ONUBA (V. HUELVA),

ONZA: arroy. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de S. Calisto.

ONZONILLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Antimio de abajo, Grulleros, Sotico, Torneros, Villecha, Viloria, Vega de Infanzones, Trobajuelo y Villa de Soto. Se halla SIT. en un valle junto al camino que de la capital dirige á Benavente; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes algun dolor de costado. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras comun á Villecha y Sotico, á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santiago), matriz de Torneros y Sotico, servida por 1 cura de térm. y presentacion del abad de S. Isidro de Leon á nombre de S. M., y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Villa de Soto, el anejo Torneros, Viloria, Grulleros y Villanueva del Carnero. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el mencionado de Benavente: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres. POBL.: de todo el ayunt. 181 vec., 815 alm. CAP. PROD.: 2.358,188 rs. IMP.: 115,974. CONTR.: 13,358.

OÑA: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OÑA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Briviesca (5): SIT. en una estrecha vega ó cañada que forman 2 montañas, las cuales la defienden por los lados E. y O. Tiene 180 CASAS, todas de un solo piso, y en general de mala distribucion interior; varias calles angostas; 1 plaza bastante grande; casa municipal muy decente; 1 escuela de primera enseñanza, á la que asisten 60 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 640 rs., 30 fan. de trigo de fondos comunes, y 10 que pagan los niños que han llegado á la edad de 7 años y no pasan de la de 12. Hay ademas 1 monasterio que fue de monjes de la órden de S. Benito, el cual es de grande estension y suntuoso por su arquitectura, siendo lo mas notable de él, por su aventajado mérito, un claustro bajo, contiguo á la igl., muy espacioso y de arquitectura gótica; y la sacristia que es de órden moderno. Este monasterio fue fundado en el año 1011 por el conde D. Sancho, quien estableció en él monjas, poniendo por abadesa á su hija Doña Frígida, venerada en la igl. por Sta., cuyo cuerpo se halla en la capilla del Crucifijo. A la muerte de esta Sta. el rey D. Sancho el Magno, reformó el monasterio é instaló en él los referidos monjes que hizo venir desde Cluni (Francia), dándoles por abad á S. Iñigo: en su igl. existe un panteon, donde estan sepultadas varias personas reales. La igl. parr. (S. Juan Bautista), que tiene por ayuda la de dicho monasterio, está servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado entero y 1 sacristan; y los hab. se surten de las aguas sobrantes de una fuente que hay en el claustro del convento y que corren por la pobl., y de otra que se encuentra estramuros á distancia de unos 40 pasos. El TERM.: confina N. Cereceda; E. Penches; S. Navas, y O. Tamayo: comprende las granjas tituladas de Valdenubla, Santi, Piedra-lengua y Sorroyo que pertenecieron al referido monasterio, de las cuales las 2 primeras han sido vendidas por el Gobierno: en la de Santi se conserva el palacio que hizo edificar y habitó el mencionado conde D. Sancho. Su TERRENO es pedregoso y participa mas de monte que de llano: los montes que hay, ocupan un rádio de unas 4 á 6 leg., y estan poblados por lo general de bojes y arbustos bajos, habiendo tambien en algunos sitios pinos, robles y encinas: su suelo produce ademas abundantes pastos principalmente para el ganado cabrio. Estos bosques ó montes son conocidos con los nombres de la sierra del Abad, y montes de Santi, Valdenubla y Piedra-lengua. El r. *Oca* que fertiliza con sus aguas el terreno de la vega, pasa inmediato á la pobl., y sobre él existe un puente de piedra con 3 arcos enlazados en figura triangular. A este r. que va á desaguar en el *Ebro* á distancia de 3/4 de leg. de la v., se reune un riach. poco caudaloso que baja de Perches. CAMINOS: hay los locales de herradura que son bastante penosos, y ademas la carretera que sigue paralela al r. y arranca de Cubo, yendo á enlazarse en Valdenoceda con la que dirige á Santander y Laredo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: toda clase de cereales, vino, chacolí para el consumo del pueblo, legumbres y esquisitas frutas, y ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrio. IND.: la agricola y 2 molinos harineros: se celebra un mercado semanal en los martes. POBL.: 125 vec., 498 alm. CAP. PROD.: 933,620 rs. IMP.: 86,758. CONTR.: 10,323 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., cuya mayor parte se cubre por reparto vecinal.

OÑA U ONYÁ: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnes; nace en el térm. del l. de San Martin Sapresa (vulgo de las Esposas) en el punto conocido por Conquet, del cual pasa al térm. de Bruñola, sigue al de Vilobi, dirigiéndose al de Fransiach por donde sale de este part., y entra al de Gerona por el de Fornells; continúa por el de Corts, atraviesa el térm. y c. de Gerona, y se une con el *Ter*; en su origen lleva una muela de agua, y se aumenta en su curso hasta cuatro, y muchísimo en tiempo de avenidas; cria anguilas y barbos; fertiliza algun tanto los térm. por donde pasa, y le cruzan 2 puentes, el 1 en Fransiach, que está derruido, y el otro de 3 arcos de piedra en Gerona, construido en el año de 1667.

OÑARTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica y anteig. de Meacaur de Morga.

OÑASTEGUI. cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendoza, jurisd. de Elgoibar.

OÑATE: v. con ayunt. foral en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 7 leg.); c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 7); dióc. de Calahorra (18); aud. terr. de Búrgos (26); part. jud. de Vergara (2). El punto en que está SIT. se considera como el centro de las provincias Vascongadas y Navarra: el casco de la pobl. se halla al pie de una pequeña colina denominada Torrealde, por existir en ella un torreon ó casa fuerte en lo antiguo, el cual es ahora casa de labranza perteneciente al conde á que da titulo esta v.: su horizonte es despejado: el CLIMA saludable y bastante frio por la proximidad de la peña de Aloña, sit. al S. y dist. 1/2 leg., que suele estar nevada sobre 8 meses del año: los vientos reinantes son los comunes en el pais, á saber, S. O. N. NE.; y las enfermedades las inflamatorias, dolores de costado, pulmonias, anginas y pleuresias. En el casco de la v. hay 305 CASAS, que forman 10 calles y 2 plazas, llamadas la Principal, espaciosa y despejada, aunque de figura irregular, y de Sta. Maria: existen ademas 407 diseminadas en cas. y formando los barrios de Berezano, Garagalza, Garibay, Goribar, Lazarraga, Lecesarri, Murguia, Narria, Olabarrieta, Sancholopeztegui, Uribarri, Zañartu y Zubillaga, y las 2 anteigl. de Araoz y Urrejola. La casa municipal, construida á mediados del siglo pasado, ocupa con su fachada el costado oriental de la plaza Mayor; es un gran monumento de piedra sin arte, con dos órdenes de balcones de carleteria, trabajados en hierro con gusto y exactitud; su sala principal sirve para las juntas, y las demas piezas para el archivo, armeria, cárcel, que es muy segura, albóndiga y habitacion del alcaide y alguaciles; en lo alto de de su fachada se halla el escudo de armas de la v., compuesto de las divisas que usaban respectivamente las primeras sociedades pobladoras, establecidas en los territ. llamados *Lazárraga* y *Murguia*; la parte superior del escudo está dividida en 2 cuarteles, viéndose en el de la der. un ciervo en aptitud de correr, de donde toman el epiteto de *cervunos* los de Murguia, y en el de la izq. una águila volando, por la que tienen el de *águilos* los de Lazárraga; la inferior representa un campo sembrado de trigo, cercado de un seto ó vallado, y en él un ciervo, y sobre su lomo una águila, que esgrime sus garras y le pica al corazon: significa esto emblema el esterminio de los primeros por los segundos al tiempo que talaban sus mieses. En dicha plaza y casi en la misma línea del lienzo occidental que ocupa la igl. colegiata, de que se hablará mas adelante, se halla la casa-colegio que fue de jesuitas, con su igl. destruida en su mayor parte durante la última guerra: el edificio fue construido por los años de 1644 á 48; pero es pequeño, aunque regular en su forma; debió su fundacion á Juan de Araoz Lazárraga, vec. de este barrio; y en el dia está destinado á escuela de niños: la construccion de la igl. databa del año 1659. Otro de los edificios públicos mas considerables es el que fue colegio mayor universidad de Sancti Spiritus, sit. al O. de la v. sobre las márgenes del r., y convertido ahora despues de la supresion de la universidad, con motivo de las últimas reformas sobre el plan de estudios, en instituto de segunda enseñanza: es obra delineada y ejecutada por el arquitecto francés Pedro Picard, cuyos diseños se conservan, y al cual, por su parecido, se atribuyen la obra de los claustros y capilla de la colegial; forma un cuadro con su patio y galería bastante capaz y de buen estilo; en su fachada de piedra arenisca se descubren varios cuerpos de arquitectura de órden corintio y compuesto, unos sobre otros, con abundancia de nichos y estatuas aisladas de piedra, y sobre la portada uno igual en todo al de la capilla de la igl.: lo mas particular que la fachada ofrece, son las figuras de medio relieve, ejecutadas en unos cuadros de los netos de los pedestales, que representan otras tantas figuras humanas del tamaño de la mitad del natural, lidiando á brazo partido con leones, sátiros, faunos y otras quimeras, acabado todo con mucho gusto y gracia; y lo cual debe ser una representacion emblemática y alusiva á significar la liza entre las ciencias renacientes y la barbarie de los siglos anteriores: fue su fundador el Illmo. Sr. D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, que deseando imitar al cardenal Cisneros, su amigo, que habia fundado la universidad y colegio complutense, obtuvo en 1540 una bula de Paulo III para la ereccion de ambos esta-

blecimientos, habiéndose verificado la del colegio en 1540: despues de la muerte del Sr. Mercado, ocurrida en 1548, vista por los testamentarios la insuficiencia de los fondos, erigieron el colegio en universidad, uniendo á las becas el magisterio de diversas profesiones, y el rectorato de la enseñanza y casa: sus estatutos, despues de algunas alteraciones, eran los mismos que tenia el colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca. Hay 2 escuelas de instruccion primaria; una de niños concurrida por 180, y con 2 maestros, dotados con 400 ducados y habitacion el primero, y con 300 y casa el segundo; y otra de niñas, á que asisten 70, siendo la asignacion de la maestra 120 ducados y casa: todo se paga de los fondos municipales. En los barrios y anteigl. se pagan otras 5 escuelas que hay en los mismos. El hospital es muy antiguo, sin que se tenga noticia de su fundador ni del año de su construccion; está á cargo del ayunt.: goza una renta de 1,800 rs. que le producen 2 casas, 4 cas. y 4 heredades, y de 3,542 rs. por réditos de 34 censos, cuyos capitales importan 11,934 ducados; socorre 22 pobres, la mayor parte con limosnas á domicilio: el gasto anual se calcula aproximadamente en 4,820 rs.: hace poco tiempo se ha dado al local una ampliacion, que proporciona capacidad para acoger los pobres dentro del establecimiento. La carniceria pública, construida en 1762, es una obra dotada de todas las piezas convenientes, con la ventaja de estar sit. sobre las márgenes del r. y de participar de las aguas de la fuente pública para el aseo y limpieza de sus oficinas: costó 30,000 rs. su construccion. Tiene á su lado la pescadería, en la pieza baja de una casa contigua á ella. Dentro de la pobl. existen 5 fuentes, 3 de las cuales se surten del agua comun que tiene su nacimiento en el térm. de Anzuabar, al pie de la peña y falda del monte Aloña; cuya agua es cristalina, abundante y fresca en su origen, pero se mezcla en su curso con otras estrañas: para su conduccion se construyó un acueducto de piedra arenisca, taladrada en su mayor parte á mediados del siglo XVII, despues de haberse destruido otros dos, uno de ellos de piedra, costeado por la v.; pero con el actual sucederá lo mismo que con los anteriores, porque á cada paso se obstruye la cañeria por las partículas de piedra caliza y la toba que cria el agua: las otras 2 fuentes reciben el agua de mas cerca; sin embargo, es celebrada como la mejor la fuente Vieja, que se halla en Callebarria, aunque está muy abandonada por el sitio que ocupa. Hay tambien algunos algibes particulares de aguas potables, de que hacen uso en las casas.

La igl. colegial está dedicada á San Miguel Arcángel y servida por 14 beneficiados, 2 de los cuales son curas párrocos: antiguamente presidia á su gobierno como al de las 2 anteigl. terr., de que es matriz, 1 abad; pero hace muchos años que no residen en ella los abades, cuya dignidad se concede á algun canónigo de las igl. cated.: el edificio ocupa el lienzo occidental de la plaza Mayor; es muy irregular en su forma esterior, lo cual manifiesta las diversas adiciones que ha recibido progresivamente; á su costado del S. hay un claustro de piedra sillar arenisca, que forma un cuadro con su patio en medio, por cuyos arcos atraviesan los r. que cruzan la v.; se debe esta obra á la munificencia del espresado Sr. de Mercado, que la mandó construir á mediados del siglo XVI; su estilo es gótico y está adornada en todo su esterior de varias cresterias, escudos y pilares góticos, distribuido todo con oportunidad, economía y gusto. Al pie de la igl. y en la parte mas occidental del edificio se levantó de nueva planta una hermosa y magnífica torre de piedra caliza, de 190 pies de elevacion, delineada y acabada por el maestro D. Manuel de Carrera. Su arquitectura es vitrubiana; el primer cuerpo cuadrado con pilastras dóricas en los ángulos; el segundo compuesto de 8 columnas jónicas, que forman en su establecimiento 4 frontispicios. Ocupan los 4 ángulos de este cuerpo las estatuas de los 4 Doctores de la igl., bien trabajadas, en una especie de piedra arenisca blanca de mucha miga, hermosa á la vista, dócil al cincel, pero muy sensible á la accion de los elementos y especialmente de las heladas. El tamaño de las estatuas es mas que el natural; su postura de pies, y su trage correspondiente á las dignidades episcopal y pontificia. Sobre este segundo cuerpo está el banquillo, y sobre él la media naranja, que hace un efecto grandioso de perspectiva: se empezaron á abrir los cimientos en 15 de abril de 1779, y se puso la cruz en 29 de octubre de 1783; habiendo costado la obra de 35 á 40,000 ducados. La igl. en su interior es bastante espaciosa, clara y capaz: el coro con su buena silleria es del mismo maestro y época que la torre. Todo lo demas del templo es de estilo gótico; se compone de 3 naves sostenidas de columnas aisladas; su retablo principal es grande, sin gusto y lleno de ojarasca: recibe cierto porte del grande y encumbrado presbiterio, que le sirve de pedestal, todo de piedra caliza, con 15 gradas de pieza entera cada una, y de 15 pies de long.: su estraordinaria elevacion de 9 pies sobre el pavimento de la igl., hace magestuosamente séria y respetable la representacion de los divinos oficios. Las 2 naves laterales estan ocupadas por 2 capillas, una del Sr. Mercado y otra del conde de Oñate. Entrando en la primera, á la izq., se descubre un mausoleo en forma de altar, embutido en la pared y trabajado en mármol blanco, con adornos de varios follages y figuras de bajo relieve, de escelente gusto y acabada ejecucion: ocupa su centro un nicho con 3 estatuas; la primera del fundador, arrodillado y en actitud de orar; tiene al frente una pequeña mesa ó bufete con su cubierta, una almohada encima y sobre ella la mitra, y á su espalda las otras 2 estatuas, una de pies y otra de rodillas, que parece le ayudan y acompañan á orar; el tamaño de ellas es poco menos del natural, y su escultura de mucho mérito: debajo del nicho, en una lápida, se halla una inscripcion latina en elogio del fundador: al lado opuesto de dicha capilla sobre un sério y elevado pedestal descansa una grande urna de piedra arenisca de escelente arquitectura, donde se lee en números dorados, 1548, época de la muerte del fundador. En la segunda, llamada del Conde, con la advocacion del Rosario, única nave y sitio del retablo principal de la igl. en lo ant., se observa en un nicho de la pared á la der. una urna de piedra antiquísima de estilo gótico, de poco gusto y sin inscripcion alguna; pero el nicho compuesto de 2 columnas jónicas de la arquitectura vitrubiana, es bastante bueno. Saliendo de esta capilla, la primera que se encuentra en la misma nave es de la advocacion de los santos mártires de Calahorra, San Emeterio y Celedonio, de los que hay una notable pintura en su retablo. La antigüedad de esta igl. corre á la par con la del pueblo, así como su título de colegiata. Existen aun los dos conv. de monjas; el de Sta. Ana ó de Isabelas franciscas, sit. á espaldas del ex-colegio de jesuitas, fue en su origen un beaterio que tuvo por director á San Francisco de Borja; habiéndose conservado en el refectorio del conv. el púlpito donde hacia pláticas espirituales: redújose á clausura á principios del siglo XVII. Es grande y hermoso el edificio, debido á la piedad de algunos bienhechores, y entre ellos particularmente á la de D. Domingo de Verganzo, Doña María de Ocariz, su mujer, y D. Juan Bautista de Hernani. Su igl. es reducida, pero clara y magestuosa. El altar mayor es el mejor monumento de la v. en esta clase: se compone de un cuerpo principal de columnas corintias, distribuidas de modo que forman 3 nichos, y encima un cuerpo ático correspondiente, todo depurado y ejecutado segun la arquitectura greco-romana: hace un efecto grandioso y sério, cual se requiere en los templos. En el l. principal del centro se halla colocada una bella y graciosa figura de Sta. Ana, que tiene asida de la mano á la Virgen niña: es imponderable la gentileza y gracia de esta estatua, obra del célebre Gregorio Hernandez. El número de religiosas que actualmente ocupan este conv., es de 12. El otro de Franciscas, bajo la advocacion de la Sma. Trinidad, y denominado de Vidaurreta, sit. al E. de la pobl., es un grande y espacioso edificio de estilo gótico; la igl. es bastante capaz y muy sencilla; se veneran en ella la cabeza de San Pedro mártir del Japon y otras reliquias; fueron sus fundadores D. Juan Lopez de Lazárraga, contador de los reyes Católicos, y su mujer Doña Juana de Gamboa, que obtuvieron al efecto una bula del papa Julio II en 1509, y á pesar de la oposicion del conde y cabildo ecl., se verificó la ereccion del monast. y bendicion de su igl. en 26 de mayo de 1511, por el Sr. Lasiola, ob. de Trípoli, comisionado del de Calahorra, y en 6 de agosto del mismo año la eleccion canónica de la primera abadesa, con la entrega y consignacion de fondos: el número actual de religiosas es de 13. El cementerio se halla al N. de la v. sobre la carretera de coches, á bastante

altura y dist. del camino, en térm. de Sta. Catalina, cuya advocacion tiene la ermita que hay á su entrada, y es una de las 13 que se encuentran en el distr. municipal. Las demas se titulan de San Pedro en el barrio de *Zubillaga*; de Sta. María Magdalena en el de *Sancholopeztegui*, donde se hospedaron los jesuitas que por primera vez fueron á Oñate en mision, á mediados del siglo XVI, y donde se conserva tambien el escaño que servia de cama á San Francisco Javier, gastado ya por los pedacitos que le quitan los fieles que visitan este l.: el año 1845 estuvo allí la reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y se llevaron algunos pedacitos de dicho escaño. La ermita de San José en el barrio de *Olabarrieta*, la de San Andrés en el de *Uribarri*, la de San Juan Bautista en el de *Garalza*, la de San Lorenzo en el de *Narria*, la de Santa Lucía en el de *Berezano*, la de San Estéban en el de *Lecesarri*, la de San Elías en la anteigl. de *Araoz*, y las de Sta. Marina, San Anton y San Martin, dentro de la v., completan el espresado número. en las 4 primeras se celebra misa todos los dias de precepto por sus respectivos capellanes, á quienes pagan cierta asignacion en grano y dinero los mismos barrios. Existia tambien desde ant. un célebre santuario y conv. de Franciscos, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Aranzazu, el cual fue quemado en 1834, al principiar la guerra civil: la santa imágen fue trasladada á la igl. del conv. de Vidaurreta; pero reedificadas la nueva basílica y habitacion para los capellanes, y dos casas de hospedería, se verificó en noviembre de 1846 con toda solemnidad la traslacion de la Virgen al sitio de su aparicion, donde se la tributa el culto debido por 1 capellan mayor y otros, y 2 sacristanes. Hay 2 paseos con arbolado; uno á la salida de la v. para Vergara, contiguo al camino real, formando dos hileras de árboles tiradas á cordel, con una calle ancha de 300 pasos de long.; está cerrado con asientos continuados entre árbol y árbol por el lado del camino, y bañado por el opuesto en toda su estension por el agua de un cauce de ferrería. El otro paseo, muy alegre y el mas delicioso de la v., se halla sit. á la parte opuesta que el anterior, en un altito que la domina; tiene 400 pasos de largo y unos 100 de ancho, y su figura es la de un paralelógramo oblongo; se componia de 5 calles de arboleda de robles de bastante elevacion y tirados á cordel en la planicie que forma dicho altito; mas los árboles desaparecieron en la última guerra civil, y se ha hecho nueva plantacion: denomínase este paseo de San Martin, por la ermita de este nombre que hay en el costado del O., cuyo estremo ocupa el llamado *Mirador*, que parece un balcon que domina al pueblo y cuyo sitio es fresco aun en los mayores calores del verano. El TÉRM. se estiende 5 1/2 leg. de N. á S., y 4 de E. á O., siendo su circunferencia de unas 14 leg.. Confina N. Anzuola y Vergara; E. Legazpia y Cegama; S. Larrea y Narbaja, y O. Mondragon: está circundado de montes elevados, con una sola garganta por donde se comunica la v. y es el punto y camino de San Prudencio; los mas notables son el Artia que se estiende desde el peñon de Dudarte, mojon divisero del valle real de Leniz, hasta Burdia-Cruz, que es el estremo opuesto y limítrofe con el monte Galarreta; tambien merecen particular mencion el Aloña y Olabarrieta: todos ellos, y especialmente el primero, proveen á la v. de leña, carbon y madera de construccion civil; y el segundo produce ademas escelentes pastos, y abundancia de yerbas y plantas medicinales. En el monte Aloña se beneficia una mina de antimonio, y se observan vestigios de haberse hecho grandes escavaciones antiguamente. El TERRENO es en lo general montuoso, gredoso y arcilloso; pero al rededor de la v. no faltan huertas bien cultivadas que producen varias especies de hortalizas sabrosas, esquisitos espárragos y mucha borraja, de cuya flor se hace gran cantidad de conserva, muy conocida y celebrada bajo el nombre de *jarrillas de Oñate*: hay várias prados naturales, con abundantes y ricas yerbas para el ganado. Bañan el terr. varios r., entre los cuales atraviesan por la v. los llamados *Ubao*, *Olabarrieta* y *Anzuela Serreca*: el primero sale de una caverna de la montaña de Aloña, y formando vistosas cascadas baja á la parte superior de la pobl.; el segundo despues de reunir diferentes arroyos del monte oriental de Olabarrieta, se junta con el anterior al pie del paseo de San Martin, y corren confundidos bañando las casas de la v. hasta entrar en un arco de piedra sillería que está en parte debajo del edificio ex-colegio de jesuitas; el tercero tiene su nacimiento en los montes sit. al N., NE., y entra en la v. por su costado N. atravesando un hermoso y espacioso arco existente debajo de la plaza; se reune con los otros dos, y corren juntos por bajo de los arcos sobre que descansan los claustros de la igl. colegial y parr., bañando las casas que constituyen la otra mitad de la pobl.: y al 1/4 de leg. y en el puente de la torre de Garibay se une al cuarto r., mas caudaloso que los anteriores. Trae este su origen de los elevados montes de Artia, y es conocido con el nombre de *Aranzazu*, por cuanto uno de sus brazos pasa por las inmediaciones de este santuario: en su curso tropieza este con una peña, y penetrando por un boqueron llamado *Guesalza*, corre por sus entrañas cosa de 1/4 de leg., saliendo por otro boqueron igual de la misma peña enfrente de la cueva y ermita de San Elías, donde rinde su caudal al otro brazo que desciende de la anteigl. de Araoz. En el puente de Garibay, como se ha dicho, se reunen los 4 riach. y continúan su curso 1 leg. por los barrios de este nombre, Lazarraga, Sancholopeztegui y Zubillaga, hasta San Prudencio de Vergara, donde entran en el r. *Deva*. Estos 4 riach. no reciben agua de jurisd. estraña; dividiendo el monte Artia unas vertientes para el mar Océano y otras al Mediterráneo: cruzan 29 puentes de piedra; 3 de ellos de 3 ojos, 4 de 2, y los demas de 1. CAMINOS: el principal es el de coches que desde la v. dirige á San Prudencio, á empalmar con la carretera general: el otro en direccion opuesta es vecinal y bastante malo, y va á encontrarse con uno igual que dirige á Legazpia: el tercero conduce al monte Artia y prov. de Alava, tambien en mal estado. Otra carretera se habrá quizás concluido, cuando se publique este art., que partiendo de Ormaiztegui y pasando por Oñate, debe reunirse con la general en el dicho San Prudencio. El CORREO se recibe de Mondragon, por balijero dotado con 4 rs. por la v., con la obligacion de hacer un viaje diario; llega al medio dia y sale por la mañana temprano. PROD.: trigo, maiz, castaña, nabo, centeno, avena, alubias, habas, arvejas, patatas, lino, buenas hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza abundante de liebres, perdices, palomas torcaces etc.; pesca de truchas, barbos, loinas y zarbos. IND.: 3 ferrerías, 2 martinetes, donde se dan al hierro fundido diferentes modificaciones; muchas fraguas en la v. y sus barrios en que se trabajan clavos de todas clases, herraje, cerrajería, yunques é instrumentos de agricultura y artes, que se esportan al interior de la nacion y para Ultramar; fáb. de curtidos, telares de mantas y marragas de lana churra del pais, y de lienzos caseros, 23 molinos harineros: en los barrios la agricultura y fabricacion de teja y ladrillo, y la cantería de Araoz. A principios de este siglo se estableció una fandería, de la que no existen mas que vestigios y ruinas. COMERCIO: consiste en ferretería y yunques, hay tiendas de paños, percales y varios art. para consumo del vecindario. Por San Miguel se celebra anualmente una feria que dura 8 dias, y cuyo tráfico es de paños, telas de lana, algodon, hilo y seda, alguna quincalla y platería, efectos de ferretería y vasijería, mucha albarca, pieles y algun ganado de cerda: hay ademas el primer viernes de cada mes un mercado en la plaza de Sta. Marina, y por lo regular no se vende sino ganado vacuno, de cerda y albarcas. POBL. oficial: 915 vec., 4,605 alm.: pero segun datos particulares, ascienden los primeros á 1,120, y las segundas á 5,650. RIQUEZA IMP.: 515,206 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 95,000, que se cubren con los productos de los propios y arbitrios.

Esta v. fue hecha cab. de mayorazgo de la ilustre casa de Velez de Guevara, y sus señores fueron hombres *liges* ó feudos de Navarra, por las posesiones que tenian en este reino. Estuvo agregada á la prov. de Alava; despues pasó á la hermandad guipuzcoana, y se separó de ella á mediados del siglo XV. Se mantuvo independiente; mas por último, en las juntas generales celebradas en Villafranca, se trató de la conveniencia mútua de la union, y en su consecuencia se otorgó la escritura de agregacion de la v. de Oñate á la hermandad guipuzcoana en 1845, bajo las condiciones estipuladas entre ambas partes, y desde entonces sigue unida á Guipúzcoa. En la última guerra civil residió por largas temporadas en esta v. la corte y el gobierno de D. Cárlos.

Esta v. es patria de D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, colegial mayor y catedrático de Huesca, doctor en ambos derechos; del P. Antonio de Araoz, doctor en Salamanca y compañero de San Ignacio de Loyola; de D. Lorenzo Asensio Otadui y Avendaño, ob. de Lugo desde el año 1591, en cuya c. erigió el seminario conciliar. La ilustre familia de los Lazárragas ha producido tambien muchos hombres eminentes en la carrera de las leyes y en la teologia. Otras familias no menos ilustres han dado valientes y espertos militares y virtuosos prelados. Tambien habia nacido en esta v. una de las víctimas de nuestras discordias civiles, el general carlista Alzáa, que habiendo querido en el verano anterior alzar pendon por D. Cárlos, fue cogido y fusilado. Su muerte á no dudarlo fue sentida por los hombres imparciales de todos los partidos, que vieron en este pundonoroso guipuzcoano, un hombre que se sacrificaba á una palabra empeñada y al cumplimiento de una órden recibida. ¡Triste condicion de las guerras civiles!

OÑATICUA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de las anteigl. de Mendaro, jurisd. de Elgoibar.

OÑAZ: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Azpeitia (3/4 de leg.): está SIT. sobre el monte de su nombre, al S. de la espresada v. Tiene una ermita dedicada á San Juan Bautista, á la que tiene obligacion de concurrir á decir misa todos los dias festivos uno de los 4 beneficiados menores del cabildo ecl. de Azpeitia.

OÑON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

OÑON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Verdillo* (V.).

OPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

OPACUA: l. del ayunt. de Salvatierra en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. en la falda del monte Encia; CLIMA frio, reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 13 CASAS; igl. parr. aneja de Salvatierra dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por uno de los beneficiados de la matriz; cementerio al O. y en parage ventilado, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Salvatierra: E. Ocariz; S. monte Encia, y O. Arrizala; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del espresado monte que disfruta con otros pueblos; está poblado de hayas, tilos y espinos muy corpulentos; tambien hay un soto plantado de robles. El TERRENO es de mediana calidad, y le atraviesa un arroyuelo que corre de N. á S. por las inmediaciones del l. CAMINOS: los locales en mediano estado: el CORREO se recibe en Salvatierra. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, habas, maiz, lentejas, yeros, patatas y otras legumbres: cria de ganado vacuno, caballar, lanar, mular y de cerda; caza de perdices, palomas torcaces y liebres. POBL.: 10 vec., 45 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OPHIUSA: nombre que se dió en la antigüedad á la isla llamada hoy *Formentera*.

O-PORTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

OPIO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del valle de Mena (1): SIT. en terreno bastante desnivelado, donde la combaten principalmente los vientos NE. y vendabal; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las calenturas. Tiene 11 CASAS; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de buena calidad y 2 pequeños manantiales en el térm., y finalmente una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Santecilla; E. Bárcena; S. Rio, y O. Menamayor. El TERRENO es de mediana clase, y contiene algo de monte poblado de arbustos en el sitio llamado Rebolga. Los CAMINOS se hallan en malisimo estado y dirigen á Valmaseda: y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, alholvas, habas y alubias; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices, jabalies y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 157 rs.

OPSICELA: Estrabon menciona una c. cántabra con este nombre, atribuyendo su origen á los griegos.

OQUELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Eufemia del *Monte* (V.).

OQUENDO: valle con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Valmaseda (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (21), dióc. de Calahorra (30): SIT. entre 2 cord., con CLIMA sano: reinan los vientos N. y S., y se padecen afecciones catarrales. Se compone de 2 barriadas llamadas Oquendo-Gogena y Oquendo-el-valle, y la pobl. se halla dividida en 4 cuadrillas, que son Ugalde y Arechaga en la parr. de San Roman, y Villachica é Irabien en la de Ntra. Sra. de Unza, y reunen un total de 192 CASAS esparcidas en cas. y cada uno con su nombre propio, que trae origen del apellido de las familias que los edificaron. Hay casa municipal; escuela de instruccion primaria para ambos sexos, concurrida por 70 alumnos y dotada con 2,200 rs. y casa habitacion para el maestro; 2 igl. parr., una (San Roman) en Oquendo-Gogena, y la otra (Ntra. Sra. de Unza) en Oquendo-el-valle, dist. entre si una leg., y servidas por 4 beneficiados, 2 en cada una, cuya presentacion pertenece á su patrono el conde de Ayala: cada parr. tiene su cementerio, y la de Unza tiene 2 ermitas dedicadas á San Sebastian y San Bartolomé, y la de San Roman otra con el título de San Prudencio. Hay infinidad de fuentes en la pobl. y en el térm., todas ferruginosas y saludables. El TÉRM. confina N. Gordejuela; E. Llodio; S. Zuaza y Menagaray, y O. Llanteno; siendo su estension de 1 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O.: dentro de su circunferencia hay varios montes, entre los que se cuentan Idubalza, Mastondo, Paular, Pagazarri y Gartuña, que crian robles, encinas, castaños, madroños y otros arbustos. El TERRENO es de buena calidad y fértil; le baña el r. *Oquendo*: en todas partes hay mucho arbolado. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Llodio. PROD.: trigo, maiz, castañas, vino chacolí, alubias, habas, patatas y riquisimas frutas: cria de ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y mular; caza de liebres, perdices y jabalies; pesca de anguilas, barbos y otros pececillos. IND.: una ferr., 9 molinos harineros y 4 herrerias. COMERCIO: una tienda de lienzos y otros géneros, esportacion de pan á Bilbao, de castaña, manzana y otras frutas, é importacion de trigo, vino y aguardiente. POBL.: 189 vec., 1,012 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA). Respecto de este valle se observa la misma anomalia que en el de *Llodio* (V.).

OQUENDO: r. pequeño de Alava, part. jud. de Amurrio. Es como un agregado de otros riach., de los cuales uno nace en un térm. denominado Pagazarri, y los otros en el conc. de Palacio, cerca de la herm. de Ayala; sin embargo, su nacimiento primitivo se halla hácia los barrios de Oceca. Todas las aguas de las fuentes y arroyos reunidas forman un r. respetable, que corriendo de S. á N. se introduce en el valle de Gordejuela. Da movimiento á varios molinos, y sus aguas se aprovechan en el l. de Zaldu en la ferr. de Urtuscaristegui, propia del marqués de las Atalayuelas. Cria sarbos, anguilas, cangrejos, loinas y barbos. Toma su denominacion de los pueblos por donde pasa, como sucede en térm. de Quejana; pero especialmente la recibe del valle de su nombre que fertiliza: en lo antiguo se llamó r. *Egadillo*.

OQUENDOCO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OQUILURRI: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: una casa.

OQUILLAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3): SIT. en una ladera, con esposicion al S., donde le combaten los vientos en todas direcciones, que por otra parte reinan indistintamente; goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas frecuentes son las fiebres. Tiene 40 CASAS con la capitular, construidas de piedra, pero que ofrecen pocas comodidades; una escuela de primera educacion, frecuentada por 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 500 rs. pagados de los fondos municipales; una fuente, de cuyas escelentes aguas se surten los vec. para sus usos domésticos, sirviéndose para los demas de las de un pequeño r., del cual hablaremos mas abajo; y por último, una igl. parr. matriz (San Cipriano), con un reducido cementerio junto á

la misma, la cual, que tiene anejo el l. de Rebeche, está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Bababon y Pinilla; E. Villalvilla; S. Gumiel de Izan, y O. Santibañez. El TERRENO es secano y de mediana calidad; al S. y mirando al N. se halla un monte titulado Valoria, poblado de matas bajas de roble, encina y enebro: el citado r. denominado *Esgueba*, que cruza por el puente de la calzada vieja y por el de la nueva, nace dentro del térm. y va á unirse en Santibañez con el r. *Esgueba*; es de poco caudal y sus aguas no se utilizan para el riego. CAMINOS: los que dirigen á Villalvilla, Pinilla, Santibañez y Quintana, y ademas el real que conduce de Gumiel á Bababon, todos en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por el balijero de dicho Gumiel. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, titos, lentejas y patatas; ganado lanar y cabrío, y pesca de algunas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 137 alm. CAP. PROD.: 685,600 rs. IMP.: 66,315. CONTR.: 2,297 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y por reparto vecinal.

OQUINA: l. del ayunt. de Arlucea en la prov. de Alava (á Vitoria 3 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (5 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15): SIT. entre peñascales; CLIMA frio, combatido del viento N., y se padecen constipados: tiene 8 CASAS: igl. parr. con la advocacion de la Asuncion, servida por un capellan delegado de la col. de Vitoria, y para uso de los hab. 2 fuentes de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Ullibarri de los Olleros; E. Izarza; S. Saseta, y O. Marauri, Aguillo y Ajarte: se halla poblado de hayas en su mayor parte, principalmente en las inmediaciones del l. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un riach. que nace en los térm. de Izarza. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; cria de ganado caballar, vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 7 vec., 36 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Martin de *Cores* (V.).

ORADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de *Cospeito* (V.).

ORADERO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Langa.

ORAIQUE: torre casi destruida en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

ORALLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino. SIT. en un valle; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Caboalles de Abajo, Villager, San Miguel de Laceana, Villablino y Robles; en el suyo se encuentra entre otras una fuente mineral ferruginosa, y una mina de carbon de piedra. El TERRENO es montuoso; los CAMINOS locales. PROD.: centeno, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 24 vec., 110 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ORAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. María de *Valonga* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

ORANQUE: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor.

ORANQUILLO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor.

ORANTE: l. agregado al ayunt. de Baraguas en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17). SIT. en la ladera oriental de una pequeña colina abrigado del viento del N. Se compone de 4 CASAS y una igl. dedicada á Santiago Apóstol, cuyo curato de entrada es de patronato del monast. de San Juan de la Peña; el edificio es muy ant., y su torre cuadrada y aspillerada indica haber servido de cast. en tiempo de los moros. El cementerio está inmediato al pueblo, pero bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Gracionepel; E. el de Martillue; S. los de Frauca y Navasilla, y O. los de Navasa y la Pardina de Bescansa. Tiene en él 8 fuentes todas de curso perenne aunque escaso; la que da abasto á la pobl., dist. unos 200 pasos al O.; es de una agua muy delicada y especial, no habiendo memoria haya escaseado nunca; tambien al O. del pueblo y en lo alto del Tozal de San Benito hay una ermita dedicada á este Santo, desde donde se ve la c. y cast. de Jaca, mas de 40 pueblos de la comarca en todas direcciones, la vega del r. *Aragon* que forma el canal de *Berdun*, y hasta el monast. de Leire en Navarra. A dicha ermita se sube en procesion los dias 24 de marzo y 11 de julio, en los que se celebra misa, reuniéndose en ella los individuos que nombran Adelantados ó gefes para la romería de Sta. Orosia, que van á las veneraciones de esta Sta. en Yebra y Jaca. El TERRENO es de inferior calidad, comprendiendo unas 30 cahizadas de tierra de labor, regándose con escasez un pequeño trozo de huerta. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, ordio, cebada, patatas, legumbres y verduras; cria ganado lanar y cabrío. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241 reales.

ORARRIZBORDA: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ORAS (GARGANTA DE LAS): nace en la prov. de Cádiz á una leg. de Paterna al N. Su curso es corto, pues á poca distancia se incorpora en el *Alamo*, llevando un escaso caudal de agua.

ORAYEN: l. del ayunt. y valle de Gulina en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). SIT. en un alto, con CLIMA frio. Tiene 6 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Martin y servida por un abad de provision de los vec.; los niños acuden á la escuela de Larumbe. El TÉRM. confina N. Muzquiz; E. Larumbe; S. Sarasate, y O. Gulina. El TERRENO es de mediana calidad y secano; los CAMINOS locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices. POBL.: 7 vec., 35 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su artículo).

Parece que en lo ant. fue este l. de mayor vecindario, y que se llamó Horeva. El rey D. Teobaldo II en octubre de 1269 alivió á los labradores de este pueblo, Aquinaje, Gulina, Cía, Larrain y Larumbe, de acudir á las obras reales de cast. y fort., y redujo su contribucion.

ORAZO: ald. y felig. de la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

ORAZO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (2). SIT. en una encañada á la falda de un cerro que la domina por el SO. El CLIMA es templado y sano, y los aires mas frecuentes los del N. y E. Tiene 64 CASAS distribuidas en los l. de Barro, Barreiros, Bendeja, Castrovite, Currelo, Iglesia, Orosa, Pazos, Silva y Vilanova. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de maiz. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Loimil. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Marina sobre una altura al estremo E. de Castrovites, y otra á San Luis en un monte. Confina el TÉRM. N. Loimil; E. Abades y Dornelas; S. Lamela, y O. Remesar y Oca. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad; comprende hácia el SO. el indicado monte que es una ramificacion del de San Sebastian ó Rocha. Nace en el l. de Currelo en una propiedad del marqués de Sta. Cruz el riach. *Oca*, que despues de bañar distintas felig., penetra en el *Ulla* mas allá de Arnois. Atraviesa por esta parr. la vereda que desde Santiago va á Orense en regular estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Chapa; habiendo una parada de postas en el l. de Castrovite en la carretera de Castilla á Orense y Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, nabos, lino, castañas y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros, dedicándose algunos á elaborar capas de paja para guarecerse de las lluvias. POBL.: 64 vec., 310 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Vivió desde niño en esta felig. y l. de la Iglesia D. Juan Antonio de la Vega, abogado muy instruido que escribió una obra de *Derecho civil de España*, dos tomos en 8.º mayor, edicion de 1832; fue juez de primera instancia de Lalin en la época constitucional de 1820 al 1823; murió en 1838 muy apreciado por to-

dos los habitantes del pais, no solo por su erudicion sino por sus buenas cualidades.

ORBA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Tafalla, merind. de Olite. SIT. al N. del part., se halla rodeado de montes. CLIMA frio; reinan indistintamente todos los vientos, segun la época del año, y se padecen catarros y algunas hidropesias. Se compone de una v., Barasoain, y 24 l. á saber: Amatriain, Artariain, Bariain, Benegorri, Bezquiz, Echague, Garinoain, Iracheta, Iriberri, Leoz, Lepuzaiu, Maquirriain, Mendivil, Munarrizqueta, Oloriz, Olleta, Oricin, Orisoain, Pueyo, hace poco tiempo separado, Sansoain con sus 3 granjas Musquer, Iriberri, San Lorenzo y Poznelo, Sansomain, Solchaga, Unzué y Uzquita; de los cuales los 6 principales que son Barasoain, Garinoain, Orisain, Pueyo, Sansoain y Unzué, tienen ayunt. propio, formando otro los 19 restantes, cuyas juntas particulares como las generales de todo el valle se celebran en Catalain, granja del térm. de Garinoain, pasando antes aviso con este objeto. El TÉRM. se estiende 2 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. Confina N. Muruarte de Reta y Tiebas; E. Lerga; S. San Martin de Unx, y O. Artajona y Añorbe; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con arbolado, yerbas aromáticas y buenos pastos. El TERRENO es de mediana calidad, arenisco y calizo; le baña el r. *Zidacos*, al que confluyen varios arroyos que fertilizan tambien el valle. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Pamplona y Tafalla por balijero todos los dias. PROD.: trigo, maiz, cebada, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar, vacuno y cabrio; caza abundante y de todas clases; pesca de barbos. IND.: 10 molinos harineros. POBL.; segun datos oficiales, 2,711 alm. RIQUEZA: 1.244,272 rs. En este valle tienen casas solares varios títulos de Navarra; los naturales trafican en vinos y granos; son industriosos, guerreros, astutos y algun tanto avaros é incrédulos. Es muy antiguo decir en el pais: «Si en el valle de Orba no hay novedad, Navarra está tranquila.»

ORBA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Pego (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc., de Valencia (13). SIT. en una pequeña altura formando cuesta hácia el N.; reinan los vientos del O. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 106 CASAS de mala fáb., cárcel, una buena fuente para el consumo de vec. y ganados; igl. parr. (El Nacimiento del Señor) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio á 150 pasos O. del pueblo. El TÉRM. confina por N. con Sagra y el Rafol; E. Benidoleig; S. Murla y Parsent, y O. el valle de Lahuar; su estension de N. á S. es de 1/4 de hora, y de E. á O. 1/4 y 1/2. En su radio se encuentran los cas. de Orbeta y Carabacineta (V.). El TERRENO es montuoso, aunque tambien participa de llano, principalmente en las huertas; sus montes mas notables son la Solana y el Signili, que no forman cord. entre sí. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: las principales son aceite y algarrobas, cosechándose tambien trigo, vino y pasa; mantiene 200 cab. de ganado lanar. IND.: la agrícola, algunos hornos de alfarería, un molino harinero y 6 de aceite. El COMERCIO consiste en la esportacion de la seda á Gandia y Denia, importándose trigo y viandas; celebra un mercado los viernes de cada semana, surtido de los art. de primera necesidad. POBL. con Orbeta: 156 vec., 636 alm. CAP. PROD.: 1.234,000 rs. IMP.: 70,000. CONTR.: 9,404.

En el año de 1600 se componia este pueblo de moriscos; con su espulsion quedó despoblado; pero en 1794 tenia ya 100 vec., y en 1825, 154.

ORBA É ILZARBE: arciprestazgo de la dióc. de Pamplona, prov. de Navarra. Consta de los pueblos que forman los valles de su nombre y de la c. Tafalla; comprende 44 parr. servidas por 28 curas de entrada, 10 de primer ascenso, 4 de segundo y 2 de térm., y 62 beneficiados. POBL.: 18,063 almas.

ORBADA (LA): l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. de Valladolid (15), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura en la calzada de Valladolid. Su CLIMA es frio; los vientos generales los del N. y O., y las enfermedades mas comunes los catarros y dolores de costado. Se compone de 26 CASAS de mediana construccion, formando una calle ancha, pero desempedrada, y una plaza; tiene casa de ayunt. y cárcel; una fuente inmediata al pueblo, de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; un cementerio al lado de la igl., pero fuera de la pobl., y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldeanueva de Figueroa; por el E. con Espino y Parada de Rubiales; por el S. con Villanueva de los Pavones, y por O. con Pajares; pasa por él un arroyo titulado *Fuente Chica*, en cuyo punto nace, y dirigiéndose á Espino de la Orbada, toma el nombre de *Serrada*. El TERRENO es de secano y de regular calidad; hay un monte de encina y mata baja, y una pequeña alameda de negrillos. Los CAMINOS, á escepcion de la calzada de Valladolid, los demas son malos en el invierno. El CORREO se recibe en la cap., á donde se va á buscar. PROD.: toda clase de cereales; hay ganado vacuno y algun lanar, y caza de liebres. POBL.: tiene 22 vec., 122 alm. RIQUEZA PROD.: 270,050 rs. IMP.: 13,502.

ORBADILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Villanueva de los Pavones.

ORBAELLI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Juan de *Frelles* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

ORBAICETA: l. con ayunt. en el valle de Aezcoa, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2). SIT. entre dos montañas bastante elevadas que tiene al E. y O. CLIMA frio, y los vientos reinantes N. y NO. Consta de 70 CASAS sólidas de cal y canto con tejado de madera, bien repartidas y espaciosas; hay casa de ayunt., juego de pelota, escuela para ambos sexos concurrida por 65 niños y 30 niñas, y dotada con 1,260 rs.; igl. parr. (San Pedro) de primer ascenso, servida por un abad de provision del pueblo; una ermita dedicada á San Salvador, y un cementerio; los vec. se surten de las aguas del r. *Irati* que pasa por sus inmediaciones, y de una fuente que existe en medio del pueblo. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. los puertos del valle ó montes Pirineos; E. Villanueva; S. Orbara, y O. el puerto de Nabala; comprendiendo dentro de su circunferencia el térm. redondo de Larraun, la casa-meson de Zabala, la fáb. de municiones de que se hablará mas adelante, varias bordas y el monte Arizduya poblado de robles, hayas, fresnos, bojes, espinos y otras clases de árboles y arbustos; no faltan tampoco canteras de piedra caliza. El TERRENO es de mediana calidad y secano, no obstante de cruzarle los r. *Irati* y *Legarza*, que se reune al primero antes de llegar al pueblo. Los CAMINOS se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero los miércoles y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, habas, berza, alubias y heno; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, tordos, liebres, corzos, jabalíes y zorros; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero, varios telares de lienzo y paños ordinarios, y la fáb. de municiones. COMERCIO: importacion de granos, vino y aceite, y estraccion de ganados. POBL.: 70 vec., 327 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.). FÁBRICA DE MUNICIONES: Por haberse agotado los combustibles en los montes de la ant. fáb. de Eugui, compró el rey en el año 1784 una ferr. que tenian los señores condes de Hornano y vizconde de Echanz, donde hoy existe la fáb. de municiones. Sabido esto por el valle de Aezcoa, hizo una esposicion á S. M., manifestando los deseos que tenia de hacerle la concesion de los montes que disfrutaba, bajo la condicion de eximirlo del cánon y pension anual de 204 florines de á 2 1/2 rs. cada uno, de los cuales 104 percibia la casa de Roncesvalles, y los 100 restantes la Hacienda; dejándole sin embargo en el goce de los pastos y aguas para sus ganados. El rey aceptó, y en virtud de la escritura de cesion se halla en el dia la nacion poseyendo los montes. Bajo tan buena base se dió principio á la construccion de la fáb., que á poco de concluirse fue quemada por los franceses en la invasion que hicieron en 1794. Por los años de 1800 á 1801 dió principio su reedificacion, que concluyó en los de 1804 á 1805; y despues de estar ya con los acopios de carbones, menas y demas, se dió á un contratista que siguió hasta que á su entrada se apoderaron los franceses de ella y continuaron los trabajos del horno, construyendo ademas un fuego de afino con sus martillos mayor y menor; todo lo cual

dejaron en el mismo estado en razon de su precipitada salida de España. Desde entonces quedó abandonada la fáb. hasta el año 1828 que se recompuso lo deteriorado, y volvieron á dar principio los trabajos, hasta 1833 que cayó en poder de los carlistas; despues de la guerra se pensó en la utilidad de emprender las labores, que se continuaron luego de rehabilitarla en 1844, habiendo seguido sin interrupcion hasta el dia. Los hornos eran 4, 2 de España y 2 de Indias, que tenian entera separacion en caudales, productos y empleados; el edificio de los 2 primeros sirve en el dia para fraguas de afino con sus correspondientes martillos, y los 2 últimos son los que estan dando productos, que se pueden regular de unos 1,200 á 1,300 qq. de hierro mensuales, y el cual se aplica á toda clase de municiones y ruedas del nuevo modelo para el cureñage de plaza; por junto á los hornos pasa el r. *Legarza*, del que, por medio de una hermosa presa, construida á unos 400 pies, se surte de aguas la maquinaria. A la orilla der. del r. estan 3 espaciosas carboneras capaces de 23,000 cargas de carbon; en la izq. hay talleres de carpinteria, cerrajeria, limpia de municiones, moldería de barro, almacenes y magníficos patios para depósitos, no faltando el suficiente número de casas, tanto para operarios como para los empleados. Se cuentan en la fáb. un coronel ó teniente coronel, director; un capitan encargado del detall, un comisario empleado de Hacienda, un oficial primero encargado de efectos, un oficial segundo pagador, y 3 terceros con 2 meritorios auxiliares, un médico y un capellan, un sobrestante maestro de obras con 2 carpinteros y 2 cerrajeros para atender á las continuas reparaciones de los edificios, maquinaria, herramientas etc, aumentando este número, asi como los canteros y peones, siempre que las labores son de consideracion; para el horno hay un fundidor y cargador mayor, y á sus órdenes 4 fundidores y otros tantos cargadores; para la moldería un moldeador mayor con 8 moldeadores ordinarios, divididos en 2 cuadrillas: para el cuidado de los montes un visitador con 2 guardas; para la estraccion de minerales un factor, á cuyas órdenes se ponen los correspondientes mineros y peones, segun la cantidad que haya de arrancarse, y para entregarse de las menas, carbones etc., y disponer su buena colocacion en los depósitos, un fiel recibidor de materiales para atender á la conservacion de los modelos y construccion de nuevos, un maestro modelista encargado tambien de la limpia de municiones; y por último, para los ensayos que se hacen del afino del hierro, un martillador con 3 afinadores y 2 aprendices, un maestro tirador de hierro con un calentador y un aprendiz.

Historia. Este pueblo se incendió casualmente en 22 de agosto de 1377, y quedó reducida toda á cenizas. Componiase de 30 casas y 26 horrios, bordas ó chozas. El rey don Cárlos II asignó 30 libras carlines de limosna para auxilio de la reedificacion. La importancia de su fábrica de municiones le han hecho sufrir mas que á otros pueblos del pais en las diferentes guerras. Fue notable la briosa defensa que en la tarde del 25 de julio de 1813 hizo de esta fáb. el regimiento de Leon al mando del teniente coronel Aguier, atacado por los franceses. El año 1833, esta fáb. se hallaba sin un soldado y sin mas armas que algunas escopetas, cuando Eraso se sublevó en Burgate. En este apuro su director, el coronel Bayona, llamó á su defensa á los vizcainos en nombre del Gobierno de Isabel II, y reunió mas de 300 hombres. Dió parte al virey, y este le envió armas para los operarios y empleados, nombrándolo comandante militar de aquel distrito, haciéndole formar una compañia de voluntarios y reforzándole con 40 carabineros. A fines de noviembre, creyéndose en peligro superior á estas escasas fuerzas pidió auxilio al virey y recibió un refuerzo de 120 hombres á las órdenes del sargento mayor de Avila D. Tomás Viejo. Pocos dias despues fue socorrido con 200 hombres mas; pero retirada esta fuerza para escoltar un convoy, el 14 de enero se presentó el grueso de las fuerzas carlistas, y no creyendo conveniente comprometer la fáb., la dejó á cargo de un oficial y se retiró con los archivos la caja y otros efectos; retirándose á la frontera de Francia. Los carlistas en esta ocasion permanecieron pocos momentos en ella, y su director volvió á ocuparla. El 16 ó 17 del mismo mes recibió aviso de que pronto seria socorrido por el general Lorenzo. A pocos dias se presentó Zumalacárregui á las puertas de la fáb. con mas de 4,000 hombres, ocupando la casa de Zabala y las alturas que la dominan. El director contaba para su defensa con 138 hombres entre empleados y carabineros, con cuyo número era imposible cubrir el punto. A pesar de esto se rompió el fuego de una y otra parte, y á las once de la mañana se le intimó la rendicion. Ganó el director todo el tiempo posible en contestaciones esperando ser socorrido; pero al fin tuvo que convenir en la entrega, llevando por base la conservacion del establecimiento, la seguridad de sus hab., de los intereses de la corporacion, de la tropa y del ejército, todo lo que así se verificó. De este modo vino la fáb. á poder de los carlistas, y hasta que volvió definitivamente al de los liberales sufrió embates repetidos de unas y otras armas.

ORBAIZ: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2): sit. en una meseta triangular entre el r. *Archura* y una regata que baja por O.; clima templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 16 casas que forman tres calles empedradas; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 alumnos y dotada con 1,000 rs.; igl. parr. de entrada (San Martin), matriz de Itoiz, servida por un abad de provision de los vec.; cementerio próximo á la igl., y una ermita (San Emeterio y Celedonio): los hab. se surten para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados, de las aguas de una fuente y del r. El térm., que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., confina N. Nagore; E. Ezcay; S. Gorriz, y O. Aloz: comprendiendo dentro de su circunferencia un monte titulado Mendicoa, y un cerro, poblados de robles, pinos y muchos arbustos: tambien se hallan canteras de piedra caliza, y abundantes pastos para el ganado lanar y cabrio. El terreno es secano, pedregoso y poco fértil: le atraviesan el r. *Archura* por N., y un riach. por O., con un puente de piedra sobre cada uno. Los caminos son locales: el correo se recibe de Aoiz. prod.: trigo, avena, maiz, vino y patatas; cria de ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas. pobl.: 18 vec., 77 alm. riqueza: con el valle (V.).

ORBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Rivera* (V.). pobl.: 3 vec., 16 almas.

ORBAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Milmanda* (V.).

ORBAN (Sta. Marina): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (3 leg.), ayunt. de Villamarin (3/4): sit. en la estremidad set. de la prov. y confines con la de Lugo; reinan con frecuencia los aires del N., por cuyo motivo el clima es frio pero saludable. Tiene unas 70 casas repartidas en los l. de Outra-aldea y Vilar, en las ald. de Marcelle, Montós, Palacio, Pereiro, Penela, Raña, Sagrade y Toldavia, y la casa rectoral llamada comunmente Iglesia. La parr. (Sta. Marina), se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el térm. N. felig. de Bubal en la prov. de Lugo; E. la de Armental; S. las de Leon y Rio, y O. las faldas de la montaña denominada Martiña: estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S., y otro tanto de E. á O. El terreno en lo general es montuoso, y le baña el r. *Barbantiño* que de N. á S. va á desaguar en el *Miño*. Cruza por esta felig. el camino que desde Chantada, en la citada prov. de Lugo, se dirige á Orense y á otros puntos. prod.: centeno, maiz, trigo, lino, habas, castañas, patatas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza, y alguna pesca. ind.: la agricola y molinos harineros. Se celebra en esta parr. una feria el 16 de cada mes, es de las mas concurridas del pais, y su principal tráfico consiste en ganados de todas clases. pobl.: 68 vec., 277 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

ORBANAJO: es uno de los 3 barrios del pueblo de Ozuela, en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: está al O. y 1/4 leg. de dist. del principal. Se halla sit. en un estribo de los Montes Aquilianos, forma una especie de anfiteatro con esposicion clavada al N., rodeado de colinas, y desde el cual se domina toda la amena llanura del Vierzo. Los reyes de Leon lo habian elegido para morada de recreo en los meses de estio, para lo cual es á propósito por su

frescura, bello paisage y hermosas vistas. En lo demas (V. OZUELA), del cual es anejo.

ORBANEJA: venta en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y térm. jurisd. del *Campo* (V.).

ORBANEJA DE RIOPICO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.): SIT. en un pequeño valle y sobre una ladera, donde reinan con mas frecuencia los vientos N., NE. y NO.; su CLIMA es frio, y las enfermedades que comunmente se padecen, son las fiebres intermitentes y algunas catarrales. Tiene 40 CASAS con la consistorial que sirve tambien de cárcel y de local para la escuela, asistiendo á esta los niños de ambos sexos en número de 20, cuyo maestro está dotado por los padres de aquellos; 1 igl. parr. (San Millan), en lo alto de la citada ladera ó cuesta á dist. de un tiro de bala de él, y un cementerio contiguo á la igl., la cual está servida por un cura párroco y un sacristan; los hab. se surten para beber y demas usos, de las aguas de una fuente que hay á un lado de la pobl., y principalmente de las de un arroyo denominado de *Riopico*, que pasa junto al pueblo, las cuales son claras y delgadas á diferencia de las de la fuente que son gordas y crudas. Confina el TÉRM. N. Rubena; E. Quintanilla de Riopico y Villalbal; S. Medel, y O. Castañares y Villayuda ó la Ventilla. El TERRENO es de buena calidad, siendo gran parte de él de regadio, cuyo beneficio es debido á las aguas del espresado arroyo, que nace en la sierra de Zalduendo y va á desaguar al r. denominado de la *Casalavega de Búrgos*; hay un monte al O. llamado los Carrascales, poblado de robles bajos y matas tambien bajas, encontrándose ademas en la jurisd. canteras de yeso de buena clase, y un prado de bastante estension que sirve para pastos, y se riega con las aguas de dicho arroyo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe en Búrgos por los mismos interesados. PROD.: trigo álaga y mocho, cebada, avena, centeno, alholvas, yeros, garbanzos, titos, arvejas, lino y algunas patatas y hortalizas; cria ganado lanar en crecido número, y algo de yeguar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices, sordas, codornices, patos y ánades, y pesca en pequeña cantidad de cangrejos y otros pececitos. IND.: la agricola. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 539,300 rs. IMP.: 48,990. CONTR.: 1,556 rs. 26 mrs.

ORBANEJA DEL CASTILLO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3): SIT. á la márg. izq. del r. *Ebro*, en una áspera pendiente y amenazado por enormes peñascos; le combaten los vientos N. y S., y las enfermedades mas comunes son las ictericias. Tiene 103 CASAS, una igl. parr. (La Asuncioncion), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TERM. con los de Escalada, Espinosa y Quintanilla de Escalada. El TERRENO es delgado y propio para árboles frutales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, yeros, lentejas, frutas y algun ganado. IND: la agricola. POBL.: 34 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 391,200 rs. IMP.: 34,111. CONTR.: 3,075 rs. 23 mrs.

ORBAÑANOS: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2) y ayunt. del valle de Tobalina (3): SIT. cerca del r. *Ebro*, en el camino que dirige a Bozo; su CLIMA es bastante frio; la combaten todos los vientos, y por lo regular no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Cuenta 17 CASAS; una fuente, de cuyas aguas, que son de buena calidad, se surten los vec. para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Juan Evangelista), y una ermita (La Concepcion) contigua al pueblo; sirviendo el culto de dicha parr. un cura y un sacristan. Confina el TERM. N. r. *Ebro*; E. Villanueva Soportilla; S. Obarenes, y O. Sta. Maria de Garoña. Su TERRENO es secano y de mediana clase; le surca el espresado r. que corre por el lado N. de la pobl., encontrándose ademas en el térm. un monte conocido con el nombre de Besantes, poblado de encinas, robles, hayas y maleza. CAMINOS: los que conducen á los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspendencia se recibe de Frias. PROD.: trigo, ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. IND.: la agricola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 160,020 rs. IMP.: 16,199.

ORBARA: l. con ayunt. del valle de Aezcoa, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2): SIT. en la pendiente E. de una elevada montaña, con vistas despejadas; CLIMA frio; le combaten todos los vientos, y se padecen fiebres inflamatorias y otras dolencias. Tiene 40 CASAS que forman varias calles mal empedradas pero anchas; la consistorial; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 50 niños y 34 niñas, y dotada con 1,080 rs.: igl. parr. de entrada, dedicada á San Roman y servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el abad; cementerio contiguo á la misma, y en el centro del pueblo y para los usos domésticos, una fuente, no obstante de aprovecharse con el mismo objeto, las aguas del r. que son muy claras y saludables. El TÉRM., que se estiene 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. Orbaiceta; E. Villanueva; S. Aribe y Aria, y O. Burguete: comprendiendo dentro de su periferia un monte al SO., poblado de robles, hayas, fresnos y otros árboles y arbustos; tambien abraza una elevada montaña al NO. llamada Aguiza, rodeada de peñas, en cuya cima existe una hermosa praderia bastante estensa con sus bordas. El TERRENO es de calidad fria y de secano; en el que abundan los prados y pastos para toda especie de ganados, consistiendo en estos la principal riqueza de la pobl.; le atraviesa el r. *Irati*, que tiene un puente de piedra de dos ojos: tambien le baña un riach. que se junta con aquel r. al S. del l. CAMINOS: los que conducen á los pueblos confinantes, en mediano estado: el CORREO se recibe de Burguete, por balijero, los miércoles y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, avena, cebada, yeros, habas, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, tordas, liebres, corzos, zorros y jabalies; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero en estado regular. POBL.: 40 vec., 240 alm. RIQUEZA: con el valle (V. el art.).

ORBAZAI (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): SIT. á la falda del llamado Monte de Rey y sobre la márg. der. del *Miño*; CLIMA húmedo pero bastante sano. Comprende las ald. de Orbazai, Pena-malladoira, Pena-rubia, Tabello y Torres, que reunen 28 CASAS; la igl. parr. (San Miguel), es matriz de la de Sta. Maria Magdalena de Adai, el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo: al E. con el *Miño*; S. Santiago de Piugos, y por O. las felig. de Alta y Alto. El TERRENO es montuoso, escaso de arbolado con llanos de mediana calidad; hay buenas canteras y le bañan los arroyos *Segades* y *Porto das Trabas*, y le cruza por el centro el r. *Mera*, que baja á desaguar en el *Miño*. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, maiz, poca fruta y algunas legumbres; cria ganado vacuno; hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos; se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agricola, varios molinos harineros sobre el *Mera*. POBL.: 30 vec., 160 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

ORBEA: cas de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

ORBENLLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig de San Salvador de *Budiño* (V.).

ORBES: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real y térm. jurisd. de Alcaudete.

ORBETA: cas. ó ald. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de Orba: SIT. á la dist. de unos 600 pasos del mismo, y comprende unas 30 CASAS y una buena fuente, de que se surten los vec. y ganados.

ORBEZORAEN: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

ORBEZU: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio. POBL.: 3 vec., 10 almas.

ORBIGO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: toma este nombre en el pueblo de Hospital de Orbigo, part. jud. de Astorga: procede de las aguas que bajan de los valles de Omaña y Luna; de aquel por los pueblos de Montrondo, Fasgar y Murias; y del de Luna por los de Torrestio, Torrebarrio, Quintanilla, Piedrafita y Penalva, cuyos dos brazos toman los respectivos nombres de Omaña y Luna, hasta que reunidos en Santiago del Molinillo, conservan el último; de aqui sigen hácia Hospital de

Orbigo, donde segun queda dicho, toma este nombre; entra en el part. jud. de La Bañeza, en térm. de cuya v. recibe las aguas del *Duerna* y *Tuerto*; sigue hácia la Mora, donde se le juntan las aguas que bajan de Quintanilla de Flores, y se introduce en el part. jud. de Benavente (prov. de Zamora), en cuyo terr. confluye con el *Esla*: durante su curso, que podrá verse mas por estenso en las descripciones de los part. jud. que recorre, fertiliza porcion de terreno de una y otra márg.; impulsa varios artefactos y tiene varios puentes de piedra y madera, con alguna que otra barca, que facilitan su paso; cria pesca de truchas, barbos y anguilas.

ORBISO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (6), aud. terr. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en una hermosa llanura: CLIMA benigno; reinan los vientos N. y SE. y se padecen pulmonías: tiene 62 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 76 ú 80 alumnos y dotada con 34 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol, y servida por 4 beneficiados; 2 ermitas con las advocaciones del Santo Cristo y Sta. Lucía, y para uso de los hab. 2 fuentes de muy buenas aguas. El TÉRM. confina N. Alda y Contrasta; E. Zúñiga (Navarra); S. Sta. Cruz de Campezo, y O. Antoñana, y comprende dentro de su circunferencia algunos trozos de monte poblado de árboles, no obstante el huracan de 1844 quo arrancó mas de 400 pies. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que conducen de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Logroño por balijero todos los viernes. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, alubias, garbanzos y lentejas; cria de ganado vacuno, mular, lanar, cabrío y de cerda; caza de palomas, perdices, codornices, liebres, jabalíes y lobos. POBL.: 48 vec., 370 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, intendencia).

ORBITA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 70 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles, sin empedrar y una plaza de figura cuadrilonga; hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel y local para la escuela; esta que lo es de instruccion primaria comun á ambos sexos, se ve concurrida por 46 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 900 rs., y una igl. parr. (San Estéban Protomártir) con curato de tercera y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que se encuentra á 180 pasos del pueblo, haciéndolo para el de los ganados bien de pozos ó bien de 2 lagunas que hay en los afueras de la pobl. Confina el TÉRM. N. Espinosa á 1/4 leg.; E. Martin Muñoz, á 3/4; S. Gutierrez Muñoz á 1/4, y O Arévalo á 2: comprende un desp. llamado Montejuelo, con pinar hastante poblado á 1/4 leg. O.; varios prados con medianos pastos, algun viñedo y 2,820 fan. de tierras cultivadas y 40 incultas; le atraviesa de S. á N. el r. *Adaja*: el TERRENO es llano, de riego y bastante fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado, y la carretera que de Madrid conduce á la Coruña. El CORREO se recibe en la adm. de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves y algun lobo. IND.: la agrícola y ganadería. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Arévalo é importacion de los art. do que se carece. POBL.: 50 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 4.386,725 rs. IMP.: 55,469. IND. y FABRIL: 1,100. CONTR.: 11,573 24 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,300 rs. y se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal.

ORBIUM: bajo este nombre aparece mencionado en Ptolomeo el cabo *Ortegal*.

ORBO: l. agregado al ayunt. de Brañosera en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23) y dióc. de Búrgos (14). SIT. al estremo N. de la prov., en una ladera y dominado por el E. de una cuesta: su CLIMA es frio, combatido por los vientos N. y E. y propenso á constipados. Consta la pobl. de 7 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades; para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas; la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, es de entrada y se halla servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con Cillamayor; E. monte de Aguilar de Campoó; S. Cordovilla y Nestar, y O. el dicho Cillamayor: su TERRENO se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., es de secano su mayor parte y de inferior calidad á escepcion de alguna que otra cañada que son bastante productivas; en la mencionada fuente nace un pequeño arroyo que se une al r. *Ruagon*; al O. hay un monte poblado de mata baja, do roble y carrasca y al N. una mina de carbon de piedra muy abundante. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campoó. PROD.: trigo, cebada, centeno, morcajo y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caballar y bastante vacuno, y caza de liebres, perdices y corzos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de su ind. y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 6 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 13,032 rs. IMP.: 744: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt.

ORCAJO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Villacarrillo*.

ORCAU: l. con ayunt. que se compone de los pueblos de Montesquiu, Puig del Anell, Galliner y Bastus, en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38), dióc. de Seo de Urgel (14): está SIT. en la Conca de Tremp al O. del elevado monte de San Corneli, y en la pendiente septentrional de un cerro llamado del Castillo, cuya circunstancia no basta á resguardarlo del viento que lo bate en todas direcciones. Se compone de 35 CASAS, varias calles pendientes, una plaza pequeña en la parte inferior del pueblo; casa de ayunt. que es la que antes habitaba el vicario; escuela de primeras letras costeada por reparto vecinal entre este pueblo, Bastus y Montesquiu, é igl. parr. construida á mitad del siglo XVI, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles; su curato es de térm. y lo sirve un cura perpétuo de provision de S. M., el diocesano y la abadesa de Pedralves alternando por meses; fuera del pueblo está el cementerio á 1/4 do hora N., y á la misma dist. 2 fuentes en opuestas direcciones, que sirven para beber los vec., para lavadero y abrevar los ganados. Confina el TÉRM. por el N. con Aramunt; E. Bastus; S. Figuerola, y O. Montesquiu y Sotarraña. Se estiende de N. á S. hora y 1/2 y de E. á O. 1/2. Comprendiendo una alq. llamada del Casadó y las ruinas do un ant. cast., sit. en lo alto de un cerro, del que solo se conserva la capilla, en la que se venera con grande devocion á Ntra. Sra. de la Piedad. El TERRENO participa de monte y llano, teniendo aquel al N. y E. del pueblo, y el llano al O. y S. Es de mediana calidad y se cultivan 360 jornales de tierra, con algunos pequeños huertos que se riegan con las aguas sobrantes del r. de *Abella* y lagunas de Bastus: carece de bosques, pero tiene bastante arbolado de olivos, robles, encinas, árboles frutales y algunos pinos. CAMINOS: en lo alto de un monte llamado la Costa de Riu, al NO. del Pueblo dist. 1/4 de hora, cuyo monte forma parte de la cord. que divide la Conca de Orcau de la de la Pobla de Segur, pasa el camino conocido por el Coll de Orcau, que es un atajo para ir do todo el part. de Sort, y Valle de Aran, á Cervera, Barcelona, llanos de Urgel y toda la tierra baja de Cataluña. Desde el pueblo de Orcau hasta la cima del monte hay una subida de 1/2 hora y desde allí al pueblo de Montesquiu, que es el 1.° que se encuentra, al otro lado hay una bajada de 1/4 de hora muy pendiente y mala. El camino es de herradura y mal conservado. PROD.: vino que es lo mas abundante y de buena calidad, trigo, poco aceite y lana; cria ganado lanar, cabrío y mular, vacuno y asnal para la labranza; hay bastante caza de conejos, liebres y perdices. IND.: un molino de harina y otro de aceite. COMERCIO: estraccion del vino sobrante. POBL.: 15 vec., 154 alm. RIQUEZA IMP.: 48,757 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORCE: v. con ayunt. en la prov., and. terr. y c. g. de Granada (23 leg.), part. jud. de Huescar (2), dióc. de Guadix (14), adm. de rentas de Baza (7). SIT. en el confin NE. de la prov. lindando con la de Almería, en la embocadura de un barranco sobre una pequeña colina, y entre dos ramblas que bajan por el E. de la inmediata sierra de Periate. Por todos

lados, escepto el N., la resguardan de los vientos varios cerros nomuy elevados, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y remitentes en los estios y otoños lluviosos, y en los secos gastritis intensas y gastro-pleuritis. Tiene 450 CASAS y 70 cuevas, la mayor parte de aquellas de tres pisos, 2 plazas, calles llanas pero mal empedradas, casa consistorial, un palacio ó cast. propio del duque de Abrantes en el centro de la pobl. y en buen estado, el cual servia antes de cárcel, pósito con fondo de unas 1,000 fan. de trigo, un cotarro para albergue de los pobres transeuntes, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,100 rs. y la de niñas con 500, 2 abundantes fuentes de buen agua, ademas de unas 8 en el térm., 2 acequias que sirven de lavadero y para verter las inmundicias, 2 casas notables de buena planta y mucha estension; igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciacion) de hermosa planta y moderna construccion, entre cuyos ornamentos se encuentra un terno negro bordado en tiempo de Isabel la Católica, por quien fue donado; el curato es de térm., servido por el párroco, 4 beneficiados y varios capellanes asignados que tienen á su cargo las diputaciones del campo, denominadas Fuente-nueva, que es la mayor, Venta-Micena, Nauche, Cañepla, Encorva y otras menos notables, todas las que reunen 94 vec. Hay 6 ermitas, 4 en el pueblo bajo, las advocaciones de San José, San Antonio Abad, San Sebastian y Santos Simon y Judas; y las otras 2, una (San Francisco ó capilla de la marquesa) á una leg., y la otra (San Antonio) en el cortijo de la Noria. El cementerio es espacioso y se halla estramuros al N. Confina el TÉRM. por este punto cardinal con el de Huescar; E. con el de Maria (prov. de Almeria); S. con el de Cullar de Baza, y O. con los de Castillejar y Galera, abrazando una estension de 10 leg. cuadradas, en cuyo espacio se hallan diferente cas. y cortijos, entre los cuales son los mas notables los espresados arriba. El TERRENO participa de llano y montuoso; la mayor parte del cultivado es de secano, pero hay varias cañadas feracísimas que beneficiadas por los aluviones producen muy abundantes cosechas; hay una dilatada y fértil vega, y en la sierra de Periate algun monte de pinos y encinas: A 1/4 leg. al N. de la pobl. se encuentra la fuente de Armada, origen del riach. que conserva el nombre de aquella hasta llegar á Galera: sus aguas quizás de las mas elevadas que contribuyen con sus vertientes al *Guadalquivir*, dan movimiento á un molino harinero y se aprovechan para el riego. Los CAMINOS, aunque casi todos de ruedas, son locales y conducen á Maria, Cullar de Baza, Puebla de Don Fadrique y Caravaca, este último de la prov. de Murcia. La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, hilazas de muy buena calidad, cebada, centeno, maiz, judias, patatas, algun vino, frutas y mucha verdura y hortaliza; quedan algunos rebaños, especialmente de ganado lanar, resto de los numerosos hatos que eran famosos en otro tiempo; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca de anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros movidos por agua. COMERCIO: se estrae para Aguilas y demas pueblos del E. el sobrante de las cosechas; se importa aceite de la prov. de Jaen, y paños ordinarios de Velez-Rubio y Lorca. POBL.: 506 vec., 2,308 alm. CAP. PROD.: 7.362,666 rs. IMP.: 308,107. CONTR.: 43,327 rs.

Esta v. es probablemente la ant. Orcelis, mencionada en Ptolomeo y en el Itinerario Romano. Se equivocaron los que redujeron á Orce la c. de los Urcitanos (V. *Almeria*).

ORCELIS: ant. c. de la Bastitania, que muchos dicen ser Orihuela, y tambien puede con mas probabilidad reducirse á Orce.

ORCELLON: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Brues, Cameija, Campo, Cangües, Ciudad, Espiñeira, Frouſe, Gendive, Jubencos, Jurenzas, Longoseiro, Loureiro, Moreiras, Mudelos y Puenteveiga, cuyo señ. correspondia esclusivamente al conde de Monterey, quien nombraba en las mismas justicia ordinaria: de las de Arcos y Carballeda, pertenecientes al del monast. de Osera; Cea al del mismo monast. y á D. Antonio Acevedo; Coiras, Lamas, Longos y Osera al del monast.; Pereda al marqués de Figueroa, D. Gregorio Puga, y al monast.; y de las de San Facundo, Souto, Torrezuela y Viña, cuyo señ. y nombramiento de justicia ordinaria correspondia al mencionado monast. esclusivamente.

ORCERIOCA NUEVA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

ORCERIOCA VIEJA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

ORCOYEN: l. de la cendea de Olza, en la prov. y c. g. de Narra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (1 leg.). SIT. en un pequeño alto, con CLIMA frio, pero saludable: tiene 24 CASAS; escuela concurrida por 19 niños y dotada con 504 rs. en metálico, y 500 en frutos; igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Miguel, servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos; una ermita. El TERM. confina N. Loza; E. Artica; S. Arazuri, y O. Lizasoain. El TERRENO es de buena calidad y muy productivo; le baña un riach. que á corta dist. desemboca en el r. *Arga*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero de la cend. PROD.: trigo, maiz y otros menuzeles en abundancia; cria ganado lanar; caza de perdices y codornices. POBL.: 25 vec., 160 alm. RIQUEZA: con la cend. (V. SU ART.).

En 1413, el rey D. Cárlos III dió las pechas y jurisd. de este pueblo en señorio perpétuo á su hijo natural Godofre, mariscal del reino de Navarra. En 1441, la reina Doña Blanca dió el mismo pueblo á Inés Claver, con las pechas de otros, para su casamiento con Cárlos de Mauleon. En 1453 lo poseia D. Juan de Beaumont por título de compra, y dió este señorío en cambio del de Castejon, á su hermano el condestable D. Luis.

ORCHETA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Villajoyosa (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (22). SIT. en una barrancada rodeada de montes, á la márg. der. del r. *Sella*, dist. unas 2 horas del mar: le baten los vientos del NE., que causan mucho daño y bajan acanalados entre los montes de Relleu y los del pueblo; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas, que desde 1839 se han aumentado considerablemente. Tiene 144 CASAS generalmente de 2 pisos y fáb. regular, aunque hay algunas de 3, las cuales se distribuyen en 9 calles bastante anchas y rectas, una plaza frente á la igl. de 130 palmos de long. y 70 de lat., y 2 plazuelas de poca consideracion: hay casa consistorial, que es pequeña para las elecciones municipales: un ant. palacio donde habitaba el comendador de la órden de Santiago, cuyo piso bajo esta destinado á cárcel; escuela de niñas á la que concurren unos 30, dotada con 1,300 rs., otra de niñas con 16 de asistencia y 750 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Santiago) servida por un cura de entrada y provision del ordinario y del cura de Villajoyosa alternativamente. El templo fue construido desde 1759 hasta el 61, habiéndose consagrado en 25 de julio de 1764; es un edificio bastante sólido, aunque de piedra y cal, lo mismo que su torre, que es bastante elevada y de buena forma, con su reloj y 3 campanas; es de 3 naves, y la principal tiene 129 palmos de larga, 78 de ancha y 80 de alta, con 9 altares incluso el mayor, dedicado á San Jaime, todo de madera y bien trabajado. El cementerio estuvo unido á la igl.; pero en 1817 se hizo otro á la parte superior de la pobl., dist. unos 200 pasos, el cual es bastante capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Sella; E. Finestrat; S. Villajoyosa, y O. Relleu: su estension de N. a S. es de una hora, 2 de E. á O. En su radio se encuentran 6 casas de campo, varias minas de yeso, y al E. del pueblo un monte bastante elevado y estenso, cultivado en sus raices, y casi pelado en su parte superior. El TERRENO es desigual, formando cuasi todo graderias y pequeños bancales, que ninguno llega á 8 horas de arar: comprende 900 jornales de secano plantado de almendros, algarrobos y algunos olivos, y 1,000 de huerta que se riega con las aguas del r. *Sella*, y desemboca en el que baja de Relleu, llamado *Amadorio*, formando ellos y varios arroyos y barrancos que se le incorporan, el r. *Villa*, que desagua en el mar por Villajoyosa. Los CAMINOS son locales, de herradura y en no muy buen estado. El CORREO se recibe de Villajoyosa por un encargado del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, almendras, algarrobas, vino, aceite, legumbres, buenas frutas, especialmente los melocotones y algunas verduras: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

IND.: la agrícola, 2 tejedores de lienzos comunes, varias fáb. de yeso, de que se surten los pueblos comarcanos, y 2 molinos harineros. El COMERCIO: se reduce á la esportacion de frutas, leña y harinas para Villajoyosa, en cuyo tráfico se ocupan algunos vec., y á la importacion de salados, arroz y otros art. de que carecen: hay una tienda de lienzos de algodon. POBL.: 219 vec., 876 alm. CAP. PROD: 1.228,433 reales. IMP.: 54,658. CONTR.: 6,402: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubre con el prod. de arbitrios y por reparto vecinal.

ORCHOA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Sta. Cruz de Moya. POBL.: 13 vec., 56 almas.

ORDAL (SAN PABLO ó SAN PAU DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1), ayunt. de Subirats. SIT. en una hondonada sobre las montañas de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Pablo) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; de ella es aneja la capilla con culto público, dedicada á San Estéban, sit. en el caserío nombrado Ordal en los confines del TÉRM. Este confina N. Lavern; E. Subirats; S. Aviñonet y Olesa, y O. Gorchs; en él se encuentran varias casas de campo. El TERRENO es pedregoso, participa de monte y llano; le cruzan algunos CAMINOS locales, y la carretera de Barcelona á Valencia, en la que hay portazgo y casa de postas. El CORREO lo recogen los interesados en Villafranca. PROD.: trigo, legumbres, vino, leña; cria ganado lanar, asnal y vacuno, y abundante caza de conejos y perdices. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 62 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 1.680,800 IMP: 42,020.

ORDALIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

ORDALIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro de *Tiraña* (V.).

ORDAMES ú ORDOLES: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del pueblo de Ara. SIT. en la falda meridional del monte Oroll entre los térm. de Jaca, Ara y Artaso: su térm. comprende 100 cahizadas de labor, parte de ellas dedicadas al cultivo de cereales, y parte poblado de pinos, robles y carrascas, abundando los pastos para el verano.

ORDAS: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Adrados, Callejo, Sta. Maria, Santibañez y Villarrodrigo, para los cuales nombraba juez ordinario el conde de Luna.

ORDAVES Y ALAVES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 horas); part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). Componése la pobl. de 2 barrios nombrado el uno Ordaves. SIT. en su pequeño valle muy ventilado; y el otro Alaves sobre una colina despejada, siendo en ambos el CLIMA sano. Hay 4 CASAS, dos en cada barrio, una fuente abundante y dos igl. una en Ordaves y otra en Alaves anejas de la parr. de Grasa: la primera está dedicada á San Martin, y la seguda á la Asuncion de Ntra. Sra. El cementerio está separado de las casas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Avenilla; E. el de Arraso; S. el de Alaves, y O. el de Atos; y el térm. de Alaves que aunque es de una misma jurisd. está separado, linda por N. con el de Ordaves; E. y S. el de Belarra, y O. con la pardina de Estaun. Le baña un arroyo llamado Guarga que corre con direccion de O. y aunque de curso perenne, solo lleva bastante cantidad de agua. El TERRENO es montuoso, quebrado y estéril, flojo y de secano. Los CAMINOS son locales y de herradura, dirigiéndose á los pueblos inmediatos, en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca por balijero una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias, legumbres inferiores, cáñamo, lino, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241.

ORDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

ORDEIX (SAN MIGUEL DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2). SIT. entre dos sierras á orillas de un pequeño arroyo; le combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son catarros é inflamaciones. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de San Estéban de Viñolas, servida por un vicario. El TÉRM. confina por el E. con el de dicho pueblo; al S. y O. el de San Hipólito de Voltregá, y al N. Oris. El TERRENO es de mediana calidad; generalmente desigual y montuoso, con bastante arbolado de robles y mata baja: le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 11 vec., 65 almas. CAP. PROD.: 526,400. IMP.: 13,160.

ORDEJON: arciprestazgo titulado con este nombre en la prov. y dióc. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y compuesto de los pueblos siguientes: Santa Maria de Redondo, Herrezuela, San Felices, San Juan de Redondo, Bergaño, San Cebrian, Muda, Vallespinoso de Rueda, Rueda Quintana, Barcenilla, Salinas de Pisuerga, Barrio de Santa Maria, Barrio de San Pedro, Foldada y Quintanilla de Berzosa.

ORDEJON: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), dióc. de Santander (15), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del Valle de Mena (1/2): SIT. en la pendiente meridional de un monte denominado de la Cortera: goza de CLIMA templado; reinan especialmente los vientos E. y S., y las enfermedades mas comunes son las afecciones de pecho. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Flornes; E. Caniego; S. Villanueva y Barrasa, y O. este último y Taranco. El TERRENO en general es delgado y casi de ínfima calidad: el pueblo por los lados N. y E. está rodeado de montes mediananamente poblados de encinas. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por balijero. Las PROD. consisten en trigo, algunas patatas y vino chacolí en corta cantidad; cria algo de ganado lanar y vacuno de labor; y caza no muy abundante de liebres, perdices y jabalíes. IND: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 almas.

ORDEJONES (LOS): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (2): SIT. entre elevadas peñas y montañas, donde los vientos N y O. reinan con mas frecuencia que los demas, por cuya razon el CLIMA es frio, y se padecen comunmente pulmonías y catarrales. Este pueblo, dividido en dos barrios, consta de 70 CASAS, inclusa 2 consistoriales una en cada uno de aquellos, las cuales asi como las restantes, son de mala construccion y nada cómodas. Hay tambien una escuela de primeras letras, concurrida por 10 niños y 12 niñas, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de morcajo, satisfechas por los padres de los concurrentes; 2 parr. matrices (Sta Maria y San Juan) y 2 cementerios; cada una de aquellas está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. San Martin de Flumada y Fuencalenteja; E. Villaernando y los Barrios; S. Rioparaiso, y O. Congosto: en él existió un pueblo denominado San Quirce, cuyo térm. es comun del l. que se describe y los 4 que componen el valle de Valdehumada. El TERRENO es frio y de mediana calidad, pero de corta estension, dividiéndose ademas en de secano y regadio, siendo el de esta clase fertilizado por las aguas que brotan en las referidas peñas y montañas: hay varios prados naturales y un monte poblado de matas de roble y alguna que otra de carrasca. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y legumbres: ganado yeguar, aunque poco, lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y finalmente caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 37 vec., 139 alm. CAP. PROD. 625,020 rs. IMP.: 60,623. CONTR.: 3,401 rs. 22 mrs.

ORDELLES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Ciprian de das *Cobas* (V.).

ORDEN: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca: SIT. 1/4 leg. N. de esta v., se halla en la deh. del mismo nombre, perteneciente al secuestro de D. Cárlos.

ORDEN. cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Talltendre*.

ÓRDEN (LA): r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: toma este nombre al pasar por el pueblo así llamado, conociéndose antes por el de *Gerta* ó *Gerea*: nace en TÉRM.

de Relloso, valle de Tudela: pasa por los pueblos de Suso, Quincoces, Calzada, Villaluenga, Rio de Losa, San Pantaleon, Quintanilla la Ojada, Criales, Quintana-entrepeñas, La Orden Cadiñanos, Santotis, y Virnes, por donde se une al *Ebro*. Durante su curso impulsa en casi todos los pueblos del tránsito, las máquinas de algun molino harinero, sin que presten sus aguas otro beneficio, pues no se aprovechan para el riego. Le cruzan varios puentes, bien de piedra, bien de madera, que facilitan su paso.

ORDEN (LA): v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (4) y ayunt. del valle de Tobalina (1 1/2): SIT. en buena posicion á la márg. izq. del r. de su nombre; reinan los vientos S. y O., siendo las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 9 CASAS de mediana construccion, y una igl. parr. (San Saturnino), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de presentacion del duque de Frias: los vec. se surten para beber y demas usos de las aguas del citado r., las cuales son de buena calidad. Confina el TÉRM. N. Quintana-entrepeñas; E. Estramiana; S. Cadiñanos, y O. Pedrosa. El TERRENO es secano y de mediana clase, y cruza por él el espresado r., sobre el cual existe un puente, sin antepechos y en mal estado. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias. PROD.: trigo, ganado lanar; y pesca de escelentes truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 110,110 rs. IMP.: 10,568.

ORDENES MILITARES: fueron creadas en diferentes épocas, durante las continuadas guerras contra los moros, en las que sus huestes tomaron una parte muy activa, obteniendo en su virtud muchos terr., ya por conquista, ya por concesiones de los reyes: las órdenes propias de España son: Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa: á la 1.ª pertenecen los prioratos de Uclés y San Márcos de Leon (Llerena); las vicarías de Yeste, Infantes, Segura de la Sierra, Totana, Caravaca, Beas de Segura, y el curato de Aranjuez: á la 2.ª el campo de Calatrava y la vicaría de Martos: á la 3.ª los prioratos de Alcántara, Magacela, Zalamea y Rollan, y á la 4.ª el Maestrazgo y terr. de Montesa. El patronato de las igl. pertenece á S. M. como Gran Maestre; la jurisd. en primera instancia á los señores priores ó vicarios, con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes, y la espiritual á los gobernadores de los respectivos terrenos. El número de pueblos que corresponden á estas órdenes, resulta en los art. especiales de las mismas. Disfruta igualmente en España algunos distritos, la órden del hospital de Malta, ó sea San Juan de Jerusalen, cuales son el gran priorato de San Juan, la castellanía de Amposta, los prioratos de Navarra y Cataluña: su jurisd. y gobierno corresponde á la Sacra Asamblea: los pueblos que le pertenecen resultan en los estados ecl. de las prov. Hubo ademas otras órdenes, como la de los Templarios, los Caballeros de la Banda, los de Ntra. Sra. de Salor, y otras que se disolvieron ó incorporaron á las 4 que hemos mencionado arriba; no siendo tampoco de este lugar el tratar de las del Toison de Oro, Cárlos III, María Luisa, San Fernando, San Hermenegildo é Isabel la Católica, por no ser otra cosa que puras condecoraciones personales.

ORDENES: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2) y part. jud. de su nombre: SIT. al S. de la c. de la Coruña: CLIMA templado y sano en lo general. Se compone de las felig. de Ardemil, San Pedro; Barbeiros, Sta. María; Bean, Sta. María; Buscás, San Pelayo; Faramillans, Sta. Eulalia; Leira, Sta. María; Lesta, San Andrés; Mercurin, San Clemente; Montaos, Sta. Cruz; Ordenes, Sta. María (cap.); Parada, Santa María; Pereira, Sta. Eulalia; Poulo, San Julian, y Villamayor, Santiago, que cuentan unas 850 CASAS distribuidas en 111 ald.: hay 2 cárceles, una malísima en Ordenes y otra en Bean, perteneciente á la ant. jurisd. de Folgoso. Reune 4 escuelas, todas indotadas y á las que concurren unos 60 niños y 26 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Carral; al E. Mesía y Frades; por S. Oroso, y al O. Cerceda: el TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, bañándole diversos arroyos y riach., que mas ó menos caudalosos bajan á desembocar en el *Tambre*. Los CAMINOS vecinales dan paso en varias direcciones, y los mas enlazan con la vereda que desde Santiago se dirigen á la Coruña: por esta misma vereda recibe el CORREO de la estafeta de Santiago los martes, jueves y sábados, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas y algunas hortalizas y frutas: cria ganado de todas especies: hay caza y pesca, y la principal ó única IND. es la agrícola y pecuaria: hay telares caseros, molinos harineros y elaboracion de queso: celebra feria de ganado en la cap., los domingos terceros de cada mes: POBL.: 820 vec., 3,900 alm.: RIQUEZA PROD.: 27.529,010 rs. VN. IMP.: 845,613. CONTR.: 56,522: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,500 y se cubre por el vecindario.

ORDENES: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña dióc. de Santiago. Comprende los ayunt. de Bujan, Cerceda, Frades, Mesía, Ordenes, Oroso, Tordoya y Trazo que cuentan unas 5,500 CASAS distribuidas en mas de 400 pobl. pequeñas de que constan las felig. siguientes:

Abella.	San Esteban.	Juanceda. . .	San Salvador.
Albijoi. . . .	Sta. María.	Lanza.	San Mamed.
Andoyo. . . .	San Mamed.	Ledoira. . . .	San Martin
Angeles. . . .	Id.	Leira.	Sta. María.
Angeriz. . . .	Sta. Marina.	Leobalde. . .	San Cristobal.
Aña.	Sta. María.	Lesta.	San Andrés.
Arabejo. . . .	Id.	Marzoa. . . .	San Martin.
Arcai.	Sta. Susana.	Meirama. . .	San Andres.
Ardemid. . .	San Pedro.	Mercurin. . .	San Clemente.
Ayazo.	Id.	Mesía.	San Cristobal.
Barbeiros. . .	Sta. María.	Mesos.	San Salvador.
Bardaos. . . .	Id.	Moar.	Sta. Eulalia.
Bascoy. . . .	Santiago.	Montaos. . . .	Sta. Cruz.
Bean.	Sta. María.	Monzo. . . .	San Martin.
Bembibre. . .	San Salvador.	Morlan. . . .	Sta. María.
Benza.	San Pedro.	Niveiro. . . .	San Vicente.
Berreo. . . .	San Mamed.	Numide. . . .	Santiago.
Boado.	Santiago.	Olas.	San Lorenzo.
Bruma.	San Lorenzo.	Ordenes. . . .	Sta. María.
Bujan.	Santiago.	Oroso.	San Martin.
Buscas. . . .	San Pelagio.	Papucin. . . .	Sta. María.
Cabaleiros. . .	San Julian.	Parada. . . .	Id.
Cebrui. . . .	San Martin.	Páramos. . . .	Id.
Calvente. . .	San Juan.	Pasarelos. . .	San Roman.
Campo. . . .	Id.	Pereira. . . .	Sta. Eulalia.
Cardama. . .	Sta. María.	Portomeiro. .	San Cosme.
Castelo. . . .	Id.	Portomouro. .	San Cristobal.
Castenda. . .	Id.	Poulo.	San Julian.
Castro. . . .	San Sebastian	Queijas. . . .	Sta. María.
Celtigos. . . .	San Julian.	Restande. . .	Id.
Cerceda. . . .	San Martin.	Rial.	San Vicente.
Coucieiro. . .	Id.	Rodis.	San Martin.
Cumbraos. . .	Sta. María.	San Roman. .	Sta. María.
Chayan. . . .	Id.	Senra.	Sta. Eulalia.
Deijebre. . .	Id.	Tordoya. . . .	San Juan.
Encrobas. . .	San Roman.	Trasmoade. .	San Estéban.
Erbiñon. . . .	San Cristobal.	Trazo.	Sta. María.
Faramillans. .	Sta. Eulalia.	Vilariño. . . .	San Pedro.
Frades. . . .	San Martin.	Viloucheda. .	San Vicente.
Gafoy.	Sta. María.	Villadabal. .	San Ciprian.
Gallegos. . .	San Martin.	Villarromariz.	Sto. Tomé.
Gándara. . . .	San Miguel.	Villamayor. .	Santiago.
Gorgullo. . . .	Sta. Eulalia.	Visantoña. . .	San Martin.
Jabestre. . . .	San Cristobal.	Vitre.	San Juan.
Jesteda. . . .	Sta. Columba.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado á la der. del *Tambre* que le baña por el S. y cubierto por el O. con el monte del Castelo, al NO. la sierra de Montemayor, al N. Castromayor, y al E. los montes de la Tieira: su clima es benigno, aunque algo húmedo y por lo tanto algo propenso á dolores reumáticos.

TÉRMINO Y CONFINES. Limita por N. con los part. de la Coruña y Betanzos; Al E. con el de Arzua; por S. los de Santiago y Negreira, y por O. con el mismo Negreira y el de Carballo: los datos de pobl, riqueza, contr., y otros pormenores estadísticos, así como la distancia que media entre las cap. de los ayunt., y desde estas á las del part. prov. aud., dióc. y c. g., es la que aparececn los siguientes cuadros.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Bujan	SANTIAGO.	565	2687	265	12	277	170	1	1	8	1	7	12
Cerceda		576	2739	272	4	276	268	1	1	8	1	7	6
Frades		590	2806	276	10	286	266	1	1	8	1	7	12
Mesia		554	2633	264	8	272	218	1	1	8	1	7	12
Ordenes		820	3900	353	11	364	338	1	1	8	1	7	13
Oroso		488	2321	242	8	250	230	1	1	6	1	6	11
Tordoya		393	1869	211	»	211	200	1	1	6	1	6	11
Trazo		416	1979	218	10	228	112	1	1	6	1	6	10
Totales		4402	20936	2101	63	2164	1802	8	8	58	8	53	87

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres
Bujan	52	46	40	37	23	9	9	216	5
Cerceda	46	35	36	33	39	48	7	244	6
Frades	39	29	30	26	31	16	15	186	5
Mesia	60	41	31	34	25	28	15	231	5
Ordenes	60	48	57	62	33	23	18	301	6
Oroso	52	23	22	23	20	46	9	165	5
Tordoya	38	35	28	41	27	6	2	177	4
Trazo	33	25	31	29	28	13	13	172	3
Totales	380	282	275	282	226	129	88	1662	39

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. v.	Industrial y comercial. Rs. v.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. v.	Por vecino. R. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Bujan	747818	2800	2535	723153	43467	76 32	16 6	6'07
Cerceda	650432	1400	4645	656477	36553	63 16	13 11	5'66
Frades	408599	2800	1978	413377	27110	45 29	9 22	6'56
Mesia	418121	2800	4569	425489	29330	52 33	11 4	6'89
Ordenes	841128	3266	1220	845613	56522	68 32	14 17	6'68
Oroso	586986	2566	7310	596864	35213	72 6	15 6	5'90
Tordoya	663479	2566	3138	669183	32274	82 4	17 9	4'82
Trazo	748759	2566	12070	763395	40467	97 9	20 10	5'30
Totales	5035322	20764	37465	5093551	300936	68 12	14 43	5'91

NOTA. La contribucion de *culto y clero* comprendida en las que se manifiestan, asciende á rs. vn. 78,294, y sale á razon de 17 rs. 27 mrs. por vecino, 3 rs. 25 mrs, por habitante y 1'34 por 400 de la riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.

ORDENES, cab. de part.										
3	Bujan.									
2 1/2	4	Cerceda.								
1 1/2	4 1/2	4	Frades.							
2 1/4	5 1/2	4	2	Mesia.						
1 1/2	3	4	3	5	Oroso.					
2 1/2	3	3	5	5	3	Tordoya.				
2	1 1/2	5	4 1/2	5 1/2	2	3 1/2	Trazo..			
6	8 1/2	3 1/2	6 1/2	6 1/2	7 1/2	8	9	Coruña, prov., aud. terr. y c. g.		
3 1/2	4	7	5	5 1/2	2 1/2	7	3	9	Santiago, dióc.	
97 1/2	100	101	99	99	96	111	94	98 1/2	94	Madrid.

Rios y montañas. De los montes que hemos indicado rodean á este part. bajan muchas aguas á enriquecer al *Tambre*: el r. *Maruzo* procedente de Arbijoi y falda ocidental del monte de la Tieira corre de NE. á SO, al paso que el llamado *Samo* lleva su curso desde las vertientes del alto de Sta. Cristina: de la sierra de Montemayor tienen orígen diversos arroyos que unidos en los puentes de Santalla y recogiendo otras aguas forman el r. que pasa por entre Leobilde y Trasmonte; finalmente por la parte ocidental del part. corre el *Dubra* que con direccion casi de N. á S. fertiliza al valle de su nombre y desagua en el *Tambre* mas abajo del puente de Portomouro.

Terreno. Las ramificaciones de los montes de que se ha hecho mérito y algunas frondosas colinas constituyen un terreno desigual, en parte regado naturalmente por las abundantes aguas que á cada paso se encuentran, si bien no aprovechadas como pudiera en favor de la agricultura ó de la industria fabril.

Caminos. La vereda real que desde la Coruña se dirige á Santiago y las distintas que vienen á enlazar con ella cruzan diversos puentes; pero asi estos como aquellas en lo general estan mal cuidados.

El **correo.** Se recibe en la cartería de Ordenes, tres veces á la semana, de la estafeta de Santiago subalterna de la administracion de Orense.

Las producciones mas comunes ó casi únicas en este part. son: trigo, maiz, mijo, avena, patatas, varias legumbres, lino y algo de hortaliza y frutas. Cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: se encuentran perdices, liebres y alguna caza mayor, con especialidad jabalíes: tambien se pescan esquisitas truchas en los r. de que hemos hablado.

La industria agrícola y los molinos harineros, ocupan á hombres y mujeres; algunas de estas se entretienen en el tejido de telas del pais y en la elaboracion de quesos y manteca.

El **comercio**, en la compra y cambio de sus ganados y la importacion de vinos de la prov. de Orense, es el tráfico conocido en este pais, si esceptuamos algunas insignificantes

tiendas de abaceria: hay tambien mercados y ferias mensuales como en los demas pueblos de Galicia; pero reducidas al beneficio del ganado, aperos de labranza y frutos del pais, no concurren á ellos sino los vec. de las felig. inmediatas.

Los PESOS Y MEDIDAS que usan se conocen con el nombre de gallegos y de las cuales hemos hablado con bastante estension en el artículo de la prov. de la Coruña (V.).

INSTRUCCION PÚBLICA. Este interesante ramo se halla en el estado mas deplorable, pues si bien hay 30 escuelas, todas ellas carecen de dotacion asi como de maestro con título de suficiencia, segun los datos oficiales que tenemos á la vista; de ellos resulta que el número de los concurrentes es de 622 que está en razon á la pobl. de 1 á 33'66.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 85, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 22, penados presentes 53, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 1, con el intérvalo de un año; de los procesados 58 contaban de 20 á 40 años, 26 de 40 en adelante; 77 eran hombres y 8 mujeres; 26 solteros y 58 casados; 29 sabian leer y escribir; 7 ejercian ciencias ó artes liberales y 77 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 59 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 26 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego prohibida, 2 armas blancas de uso lícito, 1 de ilícito, 9 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio no espresado.

ORDENES: (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. y ayunt. de su nombre de que es cap.: SIT. á los 43° 3' lat. y los 4° 42' long. ocidental del meridiano de Madrid, al S. de la Coruña y sobre el camino que desde esta c. se dirige á la de Santiago. CLIMA templado y sano, si bien se esperimentan fiebres catarrales. Comprende los l. ó ald. de Balado, Casal, Espenica, Fuente-estrei (donde fue preso el general Porlier), Iglesia, Merelle, Ordenes, Piñeiro, Reboredo, Viduciro, Vilar y Villaverde que reunen sobre 62 CASAS, pero no la tiene para el ayunt.; la cárcel es malísima; hay una escuela frecuentada por unos 50 niños cuyos padres retribuyen al maestro, el cual carece de título de suficiencia. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y patronato lego que ejerce el conde de Altamira. El TÉRM. confina por N. con el de Leira; al E. Poulo; al S. Pereira, y por O. Parada y Mercurin: le bañan varios riach. que se incorporan al *Lengulle* afluente del *Tambre*. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, pero carece de arbolado. Los CAMINOS locales vienen á enlazar con la indicada vereda, sobre la cual hay un puente de cantería: el CORREO se recibe de Santiago por el conductor que lleva la correspondencia á la Coruña. PROD.: trigo, centeno, maiz, avena y legumbres: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; perdices, liebres y conejos y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros; pues á pesar de ser cap. del part. no se encuentra en esta felig. la animacion que en otros puntos proporciona el establecimiento de juzgado. Hay feria de ganado los domingos terceros de cada mes. POBL.: 63 vec., 322 alm. CONTR.: con los demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

ORDEÑAMA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

ORDERIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Andrés de Faedo en el térm. de las Outedas: SIT. en una colina oriental de monte Pascual sobre la hondonada que se forma entre dicho monte y altura de San Isidro ó loma de Faedo, por donde corre uno de los arroyos que constituyen el r. de *Candalina*, siendo el cuarto pueblo de dicha ladera siguiendo la encañada abajo: su TERRENO es medianamente fértil; pasa por este l. uno de los caminos que desde las Luiñas se dirige á Pravia, siguiendo el Pascual arriba y montando su cumbre, conociéndose esta travesia con el nombre de sierra de Argoma. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 18 vec., 83 almas.

ORDERIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Frutuoso y *Erechoso* (V.).

ORDERIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Estéban de las *Morteras* (V.). POBL.: 35 vec., 177 almas.

ORDERIZ: l. del ayunt. y cendea de Iza, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 1/2 leg.). SIT. en llano al NO. de la cendea, con CLIMA húmedo y frio: tiene 5 CASAS; igl. parr. dedicada á San Salvador, y servida por un cura que lo es tambien de Ariz, de cuya parr. es anejo. El TÉRM. confina: N. Atondo; E. Aldaba; S. Aldaz-Echevacoiz, y O. Ariz: es de corta estension; y como pasa por sus inmediaciones uno de los brazos del r. *Arga*, el TERRENO es bastante productivo. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el balijero de la cendea. PROD.: granos y menuceles; cria algun ganado y poca caza de perdices. POBL.: 5 vec. 24 alm., aunque los datos oficiales solo le dan 13 alm. RIQUEZA: con la cendea (V. su art.).

ORDES ú ORDRES (LAS): ald. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 horas), part. jud. de Vendrell (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (18), ayunt. de Aiguamurcia (1 1/2). Tiene 12 CASAS diseminadas por la falda y cumbre del monte denominado Ramonet; son frecuentes los vientos del N. y S.; el CLIMA es sano, aunque algo frio en la parte mas elevada; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. Hay una igl. parr., aneja á la de Montagut, cuyo curato dependia antes del monast. de Stas. Creus. El TÉRM. confina: N. Pont de Armentera; E. Montagut; S. Stas. Creus, y O. Poblas. El TERRENO es de ínfima calidad; la parte montuosa está poblada de pinos, encinas y mata baja; los CAMINOS que le cruzan son locales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo mezcladizo, vino, patatas, legumbres y hortalizas; cria caza de conejos, liebres y perdices. COMERCIO: esportacion de vino y trigo, é importacion de otros artículos de primera necesidad. POBL.: 12 vec., 94 almas. CAP. PROD.: 1.418,666. IMP.: 42,559.

ORDES (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Toques (1). SIT. en el camino que desde Mellid se dirige á la laguna de Sobrado: CLIMA benigno: comprende los l. de Bragaña, Barriga, Cabana, Coitos, Junto á la Iglesia, Lamea, Os-Codesas, Portolar y Trasfontao, que reunen 30 CASAS, y cuentan con fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de Sto. Tomé de Mangueiro; el curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de Folladela; E. Mangueiro, interpuesto el r. *Furelos*; por S. Abeancos, y por O. Pedrouso; por esta parte, y de NO. á SE. corre un riach. que desagua en el *Furelos*. El TERRENO es montañoso, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales son malos, y enlazan con la vereda de que hemos hecho mérito: el CORREO se recibe de Mellid, de cuya v. dista una leg. PROD.: centeno, maiz, patatas y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 27 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORDES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Rairiz de Veiga (1/2). SIT. á la der. del r. *Limia*, y al E. de los montes de Bande. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y E.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes reumas, flatos y algunas fiebres. Tiene 200 CASAS distribuidas en los l. de Celme, Ordes, Peaguda, Penelas, Raños, Raposeiras y Tojas: hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyos padres pagan al maestro cierta cantidad de centeno; y para surtido de los vec. existen muchas fuentes de esquisitas aguas. La igl. parr. (Sta Maria) está servida por un cura de segundo ascenso, y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, en la cual se celebra la misa de alba, y otra á Sta. Cristina en las inmediaciones del pueblo en medio de un soto. Confina el TÉRM.: N. Zapeaus; E. y S. Porquera, y O. montes de Celme, que son ramificacion de los de Bande. El TERRENO participa de monte y llano, y de las tres calidades; le bañan por O. y E. 2 riach., que reuniéndose hácia el S. van á desaguar en el espresado r. *Limia*. Los CAMINOS son locales é intransitables: el CORREO se recibe indistintamente por Allariz, Celanova y Ginzo. PROD.: muchas patatas, castañas, trigo, centeno, maiz, yerba, habas, hortaliza, vino, frutas y leña, siendo la cosecha mas considerable la de centeno; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrío: caza de conejos, liebres, venados, lobos y mucha volate-

ria, especialmente perdices, codornices y palomas torcaces, y pesca de bogas y truchas. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganadería y molinos harineros, consistiendo las principales operaciones mercantiles en la esportacion de granos y ganados, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 200 vec., 800 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORDESA: (V. la descripcion del r. *Ara*).

ORDIAL (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en llano, al pie de la sierra de Alto-Rey, con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son reumas. Tiene 48 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel, y escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con media fan. de trigo por vec.; una igl. parr. (San Sebastian) y un paseo arbolado en el centro de la pobl. TÉRM.: confina con los de Aldeanueva, Bustares, Las Navas y Umbrialejo: el TERRENO, fertilizado por un pequeño riach., es de mediana calidad; á la parte del S. hay un monte encinar, y en todas direcciones lo hay de brezo y estepa. CAMINOS: los locales y el de carruaje, que dirige á Cogolludo, en donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: centeno, patatas, algo de hortaliza, leñas de combustible y yerbas de pasto y siego, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, liebres, conejos y chochas, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y el carboneo. COMERCIO: esportacion de algun ganado y carbon, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 80 almas. CAP. PROD.: 590,000 rs. IMP.: 35,400. CONTR.: 1,462.

ORDIALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Poja* (V.).

ORDIS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (26). SIT. en el Ampurdan, terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable: las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 100 CASAS; una escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Stos. Julian y Basilisa) de las que son anejas la de Ntra. Sra. de Pols y la de San Nicolás servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; un beneficiado de igual patronato, y 3 de laical. El TÉRM. confina: N. Tarabaus; E. Borrasá; S. Pontos y Canellas, y O. Navata; en él se encuentran las ald. de Pols y de San Nicolás, la primera de 8 casas y la segunda de 3. El TERRENO es llano, aunque desigual, de mediana calidad y de secano; corren por él varios arroyos, cuyas aguas se utilizan para el riego de las huertas y para dar impulso á un pequeño molino harinero. Hay CAMINOS locales, y una carreterra que conduce de Figueras á Olot. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, legumbres, aceite, vino y hortalizas; cria el ganado preciso para la labor, y caza de perdices y conejos. POBL.: 78 vec., 476 alm. CAP. PROD.: 4.030,800 rs. IMP.: 100,770.

ORDOBAGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.). POBL.: 20 vec., 150 almas.

ORDOÉSTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Negreira (1) y ayunt. de Baña (3/4). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Nanton*, en el valle de Barcala: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Busto, Cotobade, Crucero, Guimaran, Parajo, Reiverde y Rial, que reunen 30 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de las de San Salvador y San Vicente de Baña; el curato es de térm. y provision ordinaria. Hay una obra pia para escuela, y una capilla pública con la advocacion de los Dolores. El TÉRM. confina por N. con Corneira y San Vicente de Baña; al E. San Ciprian de Barcala; por S. San Juan de Barcala, y por O. San Estéban de Landeira: el TERRENO es de buena calidad y le baña el mencionado *Nanton*, que dejando á la der. el l. de Rial, corre por Barcala y baja al *Tambre*, despues de ser cruzado por el puente de Neira. El CAMINO que desde Bimianzo llega á Santiago, así como los vecinales que á él se unen, se hallan mal cuidados. El CORREO se recibe con el de su ayunt. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, algun trigo, castañas, legumbres y frutas; cria ganado; hay caza y pesca, y la principal IND. es la agricola, telares caseros y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 186 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORDOÑANA: l. del ayunt. de San Millan, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/4), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en parage despejado; CLIMA benigno; le combaten los vientos N. y S., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por dos beneficiados, uno de entera y otro de media racion; cementerio; una ermita con la advocacion de San Millan; un paseo con arbolado, y para surtido de los vec. una fuente de esquisitas aguas. El TÉRM., que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y de E. á O. igual dist., confina: N. Galarreta; E. Mezquia; S. Salvatierra, y O. Luzuriaga, comprendiendo dentro de su periferia varios robles y fresnos y un soto para pastos. El TERRENO es bastante fértil, y le atraviesa un pequeño r. que fertiliza parte de él. CAMINOS: los que conducen á Salvatierra, Galarreta, Luzuriaga y otros, en mediano estado: el CORREO se recibe de Salvatierra: PROD.: toda especie de cereales; cria de ganado caballar y vacuno; caza de varias especies. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 15 vec., 76 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORDOÑEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Giá* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

ORDOÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 3 vecinos, 17 almas.

ORDOÑO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y jurisd. de Olmedo. Tiene una CASA; y su TÉRM. deslindado, confina con los de Olmedo, Pedrajas de San Estéban, Aguasal y Castejon: el TERRENO, fertilizado por el r. *Eresma*, es de buena calidad; comprende un estenso pinar, una deh. y tierras de labor. POBL.: 2 vecinos, 15 almas. CAP. PROD.: 35,110 rs. IMP.: 3,511. CONTR.: 797 rs. 6 mrs.

ORDUNTE (JUNTA DE): en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: esta ant. junta comprendida en el valle de Mena, se componia de 12 pueblos, á saber: Bortedo, Santecilla, Gijano, Nava, Partearroyo, Rivota, Flornes, Burceña, Campillo, Ordejon, Caniego y Ungo, á los cuales estaban ademas agregados por favor los de Taranco, Barrasa, Mantranilla y Aedillo, por cuya razon no tenian estos voto como los anteriores. La junta era gobernada por un diputado que la misma nombraba anualmente, el cual en virtud del nombramiento y aprobacion, sin necesidad de otra alguna superior, era subdelegado del Supremo Consejo de Guerra y Marina, y estaba á su cargo el cuidado y conservacion de los montes comunes de la junta. Conocia con absoluta inhibicion de la justicia ordinaria, de todas las causas relativas á montes, pastos, granos, abrevaderos, terrazgos y sierras de la junta, y era juez presidente de la de propios de la misma. Los alcaldes conocian tambien en primera instancia de las mencionadas causas, apelándose de sus providencias al referido juez; habia ademas un síndico procurador general que hacia de tesorero de lo que producian los montes y pastos, y 24 monteros que celaban y daban parte al diputado ó á los alcaldes de los desórdenes que advertian. Veinte y tres casas llamadas de prueba, gozaban y gozan todavia el derecho de llevar sus ganados á aquellos pastos, pagando un celemin de trigo de la medida vieja, que hace tres de la corriente. Los pueblos de Villanueva, Villasuso, Vivanco, Arceo, Consejero y Flor llevan tambien á pastar sus ganados, pero mediante un precio convencional. En desierto y bajo el monte que hay á la der. de Flornes, se halla la casa capitular, donde tenia la junta su gran archivo y su santuario con la advocacion de San Bartolomé de los Montes. Los mencionados pueblos son todos de corto vecindario; pero antiguamente lo tuvieron mucho mayor algunos de ellos.

ORDUNTE (R. DE LA): en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo; nace al pie del monte de su mismo nombre, debajo del alto llamado Zalamea, sitio celebrado por su altura y posicion; corre por espacio de 2 leg. por el vallecito ó cañada de la Ordunte, llevando su curso de O. á E., y va á desaguar en el *Nervion* ó *Cadagua* mas abajo del barrio titulado de la Vega. Sus aguas dan impulso á varios molinos

harineros, y en ellas se crian abundantes y muy delicadas truchas, anguilas y barbos.

ORDUÑA: vicaría y arciprestazgo de la dióc. de Calahorra, prov. de Alava; comprende la c. de Orduña con sus 4 ald. y los l. de Artomaña, Aloria, Apreguindana, Abecia, Abornicano, Belunza, Delica, Gujuli, Izarra, Larrazqueta, Ondona, Oyardo, Tertanga, Unza y Uzquiano; tiene 18 parr., que sirven 46 beneficiados; hay varias ermitas, en muchas de las cuales se dice misa en los dias festivos.

ORDUÑA: c. única de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), cab. del part. jud. de Amurrio, que forma uno de los 5 de la prov. de Alava, aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 6), dióc. de Calahorra (24): forma ayunt. con las 4 ald. de su jurisd., que son, Lendoño abajo, Lendoño arriba, Mendeica y Velandia, llamadas antes la junta de Ruzabal. SIT. en la vertiente llana de la Peña, entre dos pequeñas colinas denominadas Guecha y el Castillo, de donde se estiende una llanura de 3/4 de leg. de ancha y 5/4 de larga, hermosa, feraz y de bello aspecto; el CLIMA es templado y muy sano; los vientos reinantes N., NO. y S., y las enfermedades mas comunes reumas y catarros. El casco de la pobl. tiene 11 calles, una plaza mayor, donde hay una fuente de 8 caños, y 3 plazuelas, que reunen sobre 300 CASAS; hay ademas estramuros 5 barrios, llamados Casas Blancas ó San Juan del Monte, Ripa, Cedelica, Arbieto y la Cerca de Villaño, con mas 18 cas. con diversos nombres á dist. de 1/4 á 1/2 hora de la c. El barrio de la Cerca de Villaño, encima de la Peña Vieja, tiene la particularidad de estar unido al mismo pueblo de Villaño, y consta de 11 casas, de las cuales 3 son de Vizcaya, y las 8 restantes pertenecen al part. jud. de Villarcayo (prov. de Búrgos); de manera, que los vec. de aquellas gozan de los fueros y libertades como tales vizcainos, al paso que los de las otras no, como castellanos; y así las primeras nunca se han visto desocupadas: en la cocina y fogar de una de ellas está el mojon divisero de los térm. y jurisd. La casa de ayunt. es bastante buena, tiene cárcel segura con habitacion para el alcaide, y una capilla decente. El único edificio notable es el de la aduana por su arquitectura, solidez y situacion, pues forma uno de los ángulos de la plaza; fue concluido en 1793, y su construccion costó sobre 3 millones: tenia 12 habitaciones para los empleados ademas de las oficinas y almacenes: en las guerras de la Independencia y de los años 23 y 33 ha servido de fuerte, habiendo quedado en la última bastante deteriorado; y como ni se ha hecho, ni se quiere hacer reparacion de clase alguna, se han derruido ya los tabiques interiores y algunos suelos, de modo que está próximo á una ruina completa un edificio tan bueno y costoso, si no se le atiende. Hay una escuela de niños concurrida por 140 y dotada con 300 ducados para el maestro y 100 para su pasante, que se satisfacen de los fondos públicos; una pública de niñas, á que asisten 56, cuya maestra percibe de los mismos fondos 2,000 rs. de asignacion anual; y en fin, existe otra privada de niñas, á que acuden 18. Tiene 2 igl. parr. unidas y matrices; la una es la ant. y capaz de Sta. Maria, sit. á un estremo de la pobl. tocando á los muros, y la otra con advocacion de San Juan Bautista, ocupa hoy la igl. que fue de los jesuitas, sita en el centro de la c. con fachada á la plaza; estan servidas por 14 beneficiados, 8 de racion entera y 6 de media, con mas un vicario foráneo: la jurisd. de las matrices comprende los barrios, cas. y 4 ald. Considérase tambien como parr. la ermita de San Clemente, á una hora de la c. por NO.; pues son bautizados en ella y cumplen el precepto pascual los vec. de los cas. de Aquejolo, barrio sujeto en lo temporal, parte al l. de Saracho, y parte á la ald. de Mendeica. Existe ademas en la c. un conv. que fue de frailes Franciscos Recoletos, fundado en 1473 sobre terreno del pueblo, en cuya virtud el ayunt. se reservó, y ha ejercido siempre el patronato. Otro de monjas Franciscas hay fuera de la c., á 1/4 de hora al E., bajo la advocacion de Sta. Clara, fundado en 1587. Habia tambien un colegio de jesuitas destinado á la educacion por su fundador, que lo fue á la vez de la igl. parr. de San Juan D. Juan de Urdanegui en 1680 con muchos bienes raices para su dotacion; los cuales despues de la espulsion de aquellos, fueron vendidos por el Gobierno, que cargó sobre sí la responsabilidad del pago de los maestros de instruccion pública, lo cual no se ha cumplido, gravitando por consecuencia, como se ha dicho, sobre los fondos comunes. El cementerio está sit. al N. en parage inmediato á la igl. de Sta. Maria y muy ventilado. Las ermitas que aun se conservan, aparte de la de San Clemente, son San Roman, el Buen Suceso, Sta. Cristina y Ntra. Sra. la Antigua, patrona de la c. y muy venerada en toda Vizcaya; á esta ermita conduce un paseo bonito, de mucho gusto y el mejor de los que tiene la c.; pues tiene otros, cuales son el Terrero, el Prado y las dos salidas por los caminos reales. El TÉRM. se estiende 5/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Saracho; E Arrastaria; S. Tertanga, y O. Loza: en él brotan varias fuentes, que como la de la plaza, son abundantes y de esquisitas aguas; se conocen 2 minerales salinas bajo el nombre de *mueza*; la c. tiene 41,540 peonadas de montes ó sean 83,080 aranzadas; en ellos se crian robles, hayas, encinas, fresnos, álamos, espinos y argomales: la sierra Salvada, comunera con el valle de Loza, tiene buenos pastos en verano. El TERRENO es de varias clases, pero en general bueno y de lo mejor del pais; le baña y fertiliza, ademas de los arroyos de Tertanga, Aloria y otros insignificantes, el r. *Nervá* ó *Nervion*, sobre el que hay 5 puentes de silleria en 1/2 leg. CAMINOS: dos reales á Bilbao y Castilla, en buen estado; uno á Vitoria por Artomaña y Unza, y otro á Loza por la Peña Vieja, muy malos. El CORREO se recibe de Bilbao por la estafeta de Valmaseda, rodeando 7 leg., los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, lino, hortalizas, frutas y vino chacolí, que podria sobrepujar al de Burdeos, si fuese mejor su elaboracion; cria de ganado vacuno, caballar, mular y muy poco lanar; caza de codornices, perdices, sordas, aves de paso y liebres; pesca de loinas, barbos y algunas anguilas. IND.: 4 alfarerias de vidriado ordinario, una tejeria, varios telares de lienzo y 2 yeseras. COMERCIO: algunas tiendas de ropas, importacion de vino, aceite y otros artículos de consumo, y esportacion de granos. FERIAS: el 13 de junio una general de toda clase de ganados, pero poco concurrida, por celebrarse en el mismo dia la de Haro, y otra de ganado mular y caballar todos los sábados de noviembre y diciembre. Hay 3 mercados semanales martes, jueves y sábado; mas los dos primeros han decaido mucho por el de Quincoces. POBL.: segun datos particulares 435 vec., 2,240 alm.; la pobl. oficial no llega á este número. RIQUEZA IMP.: 74,762 rs.

HISTORIA. D. Diego Lopez de Haro, por privilegio de 5 de marzo de 1229, concedió á los naturales de Orduña, y á los que casaren en esta pobl., el fuero de Vitoria. Es tradicion que esta c. se hallaba antes al pie de la sierra como 1/4 leg. de su sit. actual: cuya traslacion se dice haberse verificado en busca del abrigo que ofrecia su fortaleza como punto abanzado de defensa para lo interior del pais vizcaino, contra las invasiones de los moros. En 1294 los reyes D. Alonso y su esposa Doña Violante favorecieron á esta c. en términos, que se les ha tenido generalmente por sus pobladores. El rey D. Enrique IV dió el señorio de Orduña y sus aldeas al conde de Ayala, con absoluta independencia de Vizcaya; pero los Reyes Católicos declararon á esta c. parte integrante de dicho señorio del que no pudiera ser separada. El conde de Ayala ocupando la c. y apoyado en su castillo, se negó á dejar el señorio hasta que se mandó á los concejos y autoridades de Vizcaya le repeliesen, como lo hicieron, viéndose obligado el de Ayala á ceder, conservando el castillo por los reyes. La c. compró despues y demolió este castillo. En la noche del 9 de mayo de 1535, padeció Orduña tan grande incendio, que la parr. de Sta. Maria fue el único edificio que no se quemase. A esta c. fue concedido el 4.º voto y asiento entre las villas en las juntas generales de Guernica. El escudo de armas de Orduña ostenta una torre con una cruz al lado sostenida por un leon, y el lema.=Si oportuerit tecum mori non te negabo.=Es patria de los generales D. Francisco Diaz Pimienta, marqués de Villareal; D. Francisco Victoriano Diaz Pimienta, su hijo; D. Juan de Urdanegui, marqués de Villafuerto, y D Bonifacio Manriquez de Velasco; de los venerables Bardeci y Mendiola y fray Francisco de Herran, religioso del instituto de San Francisco de Asis, muerto á manos de los indios de la América Meridional: de D. Juan Ortiz de Zárate, obispo de Salamanca, y D. Manuel Gimenez Breton, obispo de Ca-

racas; de D. Andrés de Poza, que dió á luz varias obras estimables en el siglo XVI, y de D. Antonio de Vidaure, poeta dramático de mucho mérito en el último siglo.

ORDUÑO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, térm. jurisd. de Torrecilla de la Orden.

ORE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Carcedo* (V.)

OREA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (27 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (37), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (18). SIT. en llano con libre ventilacion, principalmente por el N. y O.; su CLIMA es frio y propenso á reumas, epilepsias, dolores de costado y fiebres nerviosas: tiene 152 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, dotada con 1,200 rs.; una enseñanza de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; una fuente de buenas aguas: una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.). TÉRM.: confina con los de Alcoroches, Orihuela de Aragon y Checa; dentro de él se encuentran varias fuentes y los cas. de Villanueva de Tres Fuentes y El Pajarejo. El TERRENO es quebrado y de mala calidad; le bañan los r. *Cabrilla* y *Hoceseca*, comprende 2 deh. con arbolado y buenos montes poblados de pino maderable. CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes y cab. del part. en donde se recibe y despacha la CORRESPONDENCIA. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible, maderas de construccion y abundantes pastos con los que se mantiene ganado lanar fino, yeguar, caballar y vacuno; hay caza de perdices, liebres, venados y corzos; pesca de truchas. IND.: la agrícola, corte y aserrado de maderas y la emigracion en los inviernos á Andalucía á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, madera, lana y ganados, principalmente el vacuno que es muy estimado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 122 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 1.885,000 rs. IMP.: 150,800. CONTR.: 6,524.

ORECA: ald. que hasta el año de 1820 perteneció al convento de monjes de Ntra. Sra. de Herrera, y en el dia forma parte de la v. de Anguciana agregada como á un barrio suyo, y de cuyo ayunt. en el dia depende en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro. Está SIT. al O. de la pobl. y á la izq. del r. *Tiron* que es el punto divisorio de esta con aquella; comunicándose por medio de un puente del cual se hizo mérito en la descripcion de aquella pobl.: la combaten perfectamente todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 7 CASAS de un solo alto, reducidas y de ninguna comodidad, y una fuente de agua de buena calidad para surtido de sus hab.: una ermita, en el dia cerrada al culto, que fue la que servia á los monjes para celebrar la misa en los dias festivos. Los hab. de esta ald. concurren en la actualidad á la igl. de Anguciana, y los niños á la escuela de la misma pobl., sirviéndose de sus facultativos etc., por estar considerados en todo como vec. de ella. La proximidad de esta ald. á la v. de que forma parte, y lo llano de este terr. no ofrece nada notable que no se haya ya dicho: antes de la agregacion poseian estos hab. de 80 á 100 fan. de tierra blanca y de 200 á 250 obreros de viña toda de secano. Las PROD. son las mismas que en el térm. de Anguciana, y de ellas se vende granos y vinos sobrantes. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de Anguciana (V.).

ORECIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

OREGA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense 4 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 3/4), ayunt. de Leiro (1/4). SIT. al E. de la Peña-Corneira con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Juan), se halla servida por un cura de entrada, y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Serantes; E. Leiro; S. Faramontaos, y O. Lamas. El TERRENO es montuoso y de buena calidad; cruza por el NE. un riach. que va al *Abia*. PROD.. trigo, maiz, centeno, patatas, castañas y vino: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias clases. POBL.: 62 vec., 300 almas.

OREGUI: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

OREGUI: cas. del barrio de Muñas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OREIJON: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, entre los térm. de Litos y Villanueva de las Peras; pertenece al duque del Infantado, y se halla poblada de roble, fresno y encina.

OREITIA: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en la llanada de Alava, CLIMA frio, le combaten los vientos N. y SO. y se padecen calenturas. Tiene 28 CASAS, inclusa la municipal y cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 20 fan. de trigo; igl. parr. (San Pelayo), servida por 2 beneficiados de nombramiento del cabildo, uno de los cuales con título de cura de provision del ordinario: para surtido del vecindario hay varias fuentes de abundantes y esquisitas aguas. Confina el TÉRM. N. Arbulo; E. Argomaniz; S. Villafranca, y O. Matauco, y comprende dentro de su circunferencia un monte poco poblado. El TERRENO es arenisco; le atraviesa un riach. que nace en el puerto de San Vitor, y pasa por medio de este pueblo, con un puente de piedra. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, maiz, patatas, cebada, avena, alholva, yeros, habas y mijo: cria de ganado vacuno, caballar y lanar: caza de codornices, perdices, tordas, palomas, tórtolas y liebres: pesca de anguilas, barbos, lonjas y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 2 molinos harineros en buen estado. POBL.: 16 vec., 119 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OREJA: desp. en la prov, de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Olmos de Peñafiel.

OREJA: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (9): SIT. en la falda del monte Espurna: CLIMA rigoroso en ambos estaciones; reinan los vientos N., S. y O.: tiene 30 CASAS diseminadas en cas., la consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos; igl. parr. de primer ascenso con la advocacion de Sta. Cruz, servida por un rector y un beneficiado, de provision de los vec.; una ermita (San Márcos), y abudancia de fuentes entre los cas. y demas del terr. El TÉRM. confina N. Gaztelu; E. Berastegui; S. Areso, y O. Lizarza, estendiéndose de N. á S. 1 leg., y 3/4 de E. á O.; y comprendiendo dentro de su circunferencia bosques de hayas, robles, castaños, fresnos y arbustos. El TERRENO es de mediana calidad, aunque algo quebrado, y le atraviesa el arroyo de *Orejaran* que se forma de cuatro regatas. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz y castañas; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de jabalíes y liebres; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 42 vec., 146 alm. RIQUEZA IMP.: 17,350 rs.

OREJA: v. que forma ayunt. con Ontigola en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un elevado risco á la izq. del *Tajo*; es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y se padecen tercianas; tiene 14 CASAS distribuidas en dos barrios, alto y bajo; la de ayunt., cárcel, un cast. regularmente conservado, otro destruido á alguna dist.; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y de provision del Sr. duque de Frias. Confina el TÉRM. al N. con el de Colmenar de Oreja (Madrid); E. Noblejas; S. Ocaña, y O. Ontigola y Aranjuez, á dist. de 1/2 leg. próximamente, y comprende el llamado Soto de Oreja que hace 80 fan., poblado de álamos blancos y con escelentes pastos para ganado vacuno, mular y caballar, el cual está sit. entre el pueblo y el r. *Tajo*; sobre 1,500 fan. de labor, 160,000 pies de parra y olivos y 1,000 fan. de tierra caliza: le baña el r. *Tajo* que es su confin al N. El TERRENO es casi todo en cuestas, escepto al S.; tiene sin embargo un sitio llano llamado la Veguilla; de escelentes tierras de labor; en lo demas es calizo y silíceo en las alturas y sus faldas, en lo bajo de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Ocaña por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, melones y patatas; y se cria caza menuda. POBL.: 43 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 446,333 rs. IMP.: 11,158. CONTR.: 5,000. PRESUPUESTO MU-

NICIPAL con Ontigola: sus propios ascienden á 5,600 rs. que consisten en arrendamientos de los terrenos de la v.

D. Alonso VII conquistó su cast. en 1139, y la concedió á la Orden de Santiago con el nombre de Aurelia, formando una encomienda que disfrutaba el alferez de la Orden: despues, por permutas hechas por los reyes, recayó en la casa de Frias: por la última ley municipal le ha agregado su ayunt. al de Ontigola.

OREJANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. las 2/5 partes sobre un pequeño cerro, y las otras 3 en unos llanos dominados por grandes colinas; le combaten todos los vientos, y su CLIMA, bastante frio, es propenso á catarrales: tiene 127 CASAS de mala construccion, distribuidas en 5 barrios titulados el Arenal, Alameda, Orejanilla, Rebilla, y Sancho Pedro: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 36 niños y 3 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 5 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de entrada y provision ordinaria: en el barrio Orejanilla hay otra igl. (San Nicolás); el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y 4 ermitas tituladas la Concepcion, la Magdalena, San Roman y San Gregorio: el TERM. confina N. La Matilla; E. Prádena; S. Pedraza, y O. Velilla; se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende varios montes de encina y enebro, en los que se crian muchas yerbas aromáticas, algun viñedo y diferentes prados de riego y secano, con buenos y abundantes pastos; pasa por el pueblo un arroyo que tiene su origen en las sierras carpentanas y desemboca en el r. *Cega*: el TERRENO es de inferior calidad, pedregoso y arenisco: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe de Pedraza, por los que van al mercado, los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algun vino, legumbres, leñas y pastos; mantiene ganado lanado lanar fino, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de barbos. IND.: la agricola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Pedraza y Sepúlveda é importacion de los artículos de que se carece: en el tercer dia de Pascua de Pentecostés se celebra una feria muy concurrida y abundante en tiendas de géneros de comestibles y en ganados, particularmente de cerda. POBL.: 88 vec., 280 alm. CAP. IMP.: 35,064 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,703 rs. que se cubre por reparto vecinal.

OREJANILLA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Orejana (V.): está SIT. en llano y tiene 15 CASAS de inferior construccion, nna ermita (San Gregorio) y una fuente de cuyas aguas se utilizan los vec.

OREJEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.): POBL.: 1 vec., 4 almas.

OREJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. de la Marina de Cudeyo. SIT. en terreno pantanoso y escarpado: su CLIMA es bueno; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; una ermita (Ntra. Sra. del Camino), y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Rubayo y Septien: E. r. *Miera*; S. Solares, y O. Rubayo y Gajano, y el brazo de mar que desde Santander llega al pueblo que nos ocupa, en cuyo final se encuentra el real sitio de Tijero que era donde estaban los almacenes, puerto y maquinaria para el embarque de los cañones, bombas y demas pertrechos de guerra, que se construian en las fábricas de la Cabada. El TERRENO es de buena calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que de la mencionada Cabada y Castilla conduce á Santander, el cual se encuentra en buen estado hasta Tijero. PROD.: granos, patatas, lino, alubias, frutas y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: esplotacion del yeso que conducen embarcado á Santander, y construccion de cubas. POBL.: 44 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

OREJUDOS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Arapiles. POBL.: 1 vec., 3 alm.

ORELL (So): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

ORELLAN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Borrenes. SIT. en terreno montañoso: su CLIMA es templado y sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro), matriz de Voces, servida por 1 cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Pablo), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de las Médulas, Carucedo, Borrenes, Chana, Ferradillo, Pombriego y Yeres. El TERRENO es de mediana calidad. Hay arbolado de roble y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Villafranca, Cabrera-baja y Ponferrada, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, vino y castañas; cria ganados. POBL.: 30 vec., 180 alm. CONTR. con el ayunt.

ORELLANA LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (22 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de Plasencia (24), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda S. de una sierra: es de CLIMA templado, reinan los vientos E., S. y O. y se padecen tercianas. Tiene 118 CASAS de corta elevacion, que forman 2 calles y una plaza; el edificio del pósito, que sirve de casa de ayunt. y cárcel; un palacio ant. perteneciente al señor duque de la Roca; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños que pagan una pequeña retribucion, é igl. parr. dedicada al Espíritu Santo con curato de entrada, de provision del ordinario: confina el TÉRM. por N. y E. con el de Navalvillar de Pela; S. Esparragosa de Lares; O. Orellana la Vieja, á dist. de 800 pasos á 1/4 de leg., y comprende 4,700 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,132 y son; 80 de 1.ª clase, 200 de 2.ª y 852 de 3.ª, las cuales alternan por mitad; las demas estan ocupadas por una deh. de pasto llamada los Tercios, que abraza 2,000 fan., otras 600, de malezas de bosque, 168 en egidos de aprovechamiento comun, y 800 incultas por su aspereza de peñascos, y consisten en el frente de la sierra ya indicada, que forma una especie de triángulo poblado de olivos ingertos en acebuche, en medio del cual está una fuente de aguas potables y de no poca abundancia: de este terreno se forma un arroyo que lleva su curso al S. y desagua en el *Guadiana* á 1/4 leg.: á dist. de 100 varas hay un pilar para dar agua á los ganados, mas abajo una fuente para el surtido de los vec., y á sus alrededores 2 fan. de huertas pobladas de naranjos y limoneros: otros arroyos cruzan el térm. que todos desaguan en el citado r.: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, bastante malos y pedregosos: el CORREO se recibe en Orellana la Vieja por propio tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, patatas, lino, vino, aceite, hortaliza y fruta; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, 64 pares de bueyes de labor, algunas caballerías de carga, y se cria caza menuda. POBL.: 149 vec., 596 almas. CAP. PROD.: 2.127,400 rs. IMP.: 84,274. CONTR.: 8,989 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,602 rs. 13 mrs., del que se pagan 700 al secretario por su dotacion y se cubre con 3,000 rs. que produce la deh. boyal, y el resto de arbitrios.

Esta v. fue de señ. del duque de la Roca, á quien pertenecen casi todos los terrenos: se llama vulgarmente *Orellanita*.

ORELLANA LA VIEJA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (22 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de Plasencia (24), c. g. de Estremadura. SIT. en una ladera, es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 420 CASAS habitadas y 8 arruidadas en 16 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños y 20 niñas; un palacio propio del señor marqués de Bélgida y San Juan, cuyo edificio se construyó por los años 1330 á 1350, es bastante elevado, y en él se halla el reloj de la v.; un conv. ruinoso, que fue de religiosas dominicas, con una alameda deliciosa en su huerta; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de

térm. y de provision ordinaria; el edificio se construyó en el año 1500 á espensas del citado marqués, en virtud de cierta penitencia que se le impuso; en los afueras al O. sobre una altura, la ermita de San Sebastian, y al S. la nombrada de Sto. Domingo, que da entrada al cementerio y fue la primer parr. del pueblo. Se surte de aguas potables, en una fuente abundantísima que hay junto á la primer ermita, y mas lejos hay otro manantial del que usan las personas de gusto. Confina el TÉRM. por N. con el de Acedera; E. Orellana la Sierra; S. Campanario; O. D. Benito, y comprende 80,000 fan. de tierra que son, 18,000 de 1.ª clase, 24,000 de 2.ª, 25,000 de 3.ª, 10,000 de olivares y viñas y 3,000 incultas, las cuales se hallan de pobladas bosque ó maleza: le baña el r. *Guadiana*, en el que hay una barca costeada por el dicho marqués. El TERRENO es desigual: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Villanueva de la Serena por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, lino, aceite, hortaliza y frutas; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrío, vacuno, de carga; colmenas; y se cria caza menuda y la pesca del r. IND.: pescadores, trabajores de mimbres, esquiladores y segadores. POBL.: 459 vec., 1,766 alm. CAP. PROD.: 3.689,798 rs. IMP.: 176,489. CONTR.: 24,020 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,761 rs. 21 mrs., del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios.

Esta v. era ald. de Trujillo en 1333 y tenia solo 20 vec.: desde aquel año ha estado bajo el señ. de la casa de Bélgida, Mondejar y San Juan, en virtud de comision de D. Alonso XI, en la que declaró que solo eran *heredados* en ella Juan Alonso de la Cámara y Juan Alonso Vazquez, vec. de Trujillo, de los que procede la citada casa.

ORELLET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

ORENDAIN: cas., que tambien suele llamarse l., del valle de Mañeru, prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. de Artazu (1/4 leg.). SIT. en una elevada colina, á la der. del r. *Arga*: CLIMA muy frio: tiene 4 CASAS; igl. dedicada á San Andrés y servida por el cabildo de Artazu, de quien es aneja. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Echarreu y Gorriza; E. r. *Arga*; S. Artazu, y O. Sorocaiz y Guirguillano: dentro del mismo hay un pinar de 3/4 de circunferencia, y buenas yerbas de pasto. El TERRENO es escabroso y le baña de E. á S. el r. *Arga*. CAMINOS locales PROD.: trigo, cebada, maiz, menuceles y mucho vino; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de barbos y anguilas. POBL.: 4 vec., 22 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORENDAIN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. de Pamplona (10). SIT. sobre una eminencia; CLIMA templado, reinan los vientos N., NE. y S. y se padecen catarros. Tiene 54 CASAS dispersas, escepto 6, en cas.; la municipal con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, concurrida por 30 alumnos y dotada con 825 rs., de los cuales 550 se satisfacen de los fondos de propios y los restantes de la dotacion del culto de la igl., con mas 16 fan. de grano con que contribuye el vecindario; una posada pública bastante cómoda, una plaza para bailes y juego de pelota; igl. parr. de primer ascenso dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un rector de provision de los vec. y 2 beneficiados de la de S. M. y el rector en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado y á poca dist. de la igl.; una ermita con la advocacion de San Sebastian, y para surtido de los habitantes diferentes fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Icazteguieta y Alegria; E. el r. *Amezqueta*; S. Abalcizqueta, y O. la regata llamada de Baliarrain; hallándose todo él muy poblado de castaños, robles, fresnos, nogales, encinas, alisos, plátanos, abedules, acebos y varios frutales, como tambien elechos, argoma y brezo. El TERRENO es arcilloso, apropósito para toda clase de producciones y pastos para los ganados, especialmente en la sierra de Aralar, donde esta v. posee por indiviso con otros 14 pueblos varias deh., cuya estension será como de 3 leg. de E. á O. y la mitad de N. á S. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tolosa dos veces á lo semana, por propio. PROD.: trigo, maiz, habas, arvejas, alubias, patatas, lino, alholva, hortalizas, legumbres y frutas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay dos molinos harineros. POBL.: 84 vec., 423 alm. RIQUEZA IMP.: 47,443 rs.

Orendain se halla tambien escrito en varios documentos, Orindain, Olendain y Olandain. En 1196, el rey don Sancho el Fuerte, fijó sus pechas y le dió fuero para que no se le exigiese otra cosa. En 1234, D. Teobaldo I lo dió con otros pueblos á Doña Toda Rodriguez, en cambio de la v. de Córtes y su cast. Sin embargo en 1244, el mismo rey, considerando los servicios de los labradores de Orendain, les concedió pagasen anualmente por todas sus pechas 35 cahices de trigo, igual cantidad de cebada, de la medida de Pamplona, y 10 sueldos de la moneda que corriese en Navarra. D. Teobaldo ademas prometió no dar en honor el pueblo á nadie, y que fuesen sus vec. realengos para siempre; reservándose solo las calonias ó multas, hueste y cabalgada.

La v. de Orendain obtuvo en las juntas generales y particulares de la prov. el asiento 25 á la der. del corregidor, votando en 51 lugar con 8 fuegos.

ORENIN: l. del aynnt. de Gamboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11). SIT. en una pequeña elevacion, dominando una estensa llanura; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen pulmonías: tiene 13 CASAS inclusa la municipal; igl. parr. dedicada á San Lorenzo, servida por un beneficiado; cementerio en una ermita con la advocacion de San Sebastiau, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. r. *Zadorra*; E. Maturana; S. Urizar, y O. Ullibarri-Arrazua, y comprende dentro de su circunferencia una deh. y un monte sin arbolado. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el r. *Estraza*, que nace en Mendijur y va á reunirse al *Zadorra*. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, maiz y todo género de mistos; cria de ganado caballar y lanar; caza de codornices, perdices y tordas: pesca de anguilas y truchas. POBL.: 8 vec., 52 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt (V.).

ORENSE: prov. fronteriza con Portugal, y una de las 4 en que está dividido el ant. reino de Galicia; en lo civil y administrativo es de 3.ª clase, en lo judicial y militar corresponde á la aud. terr. y c. g. de la Coruña; y en lo eclesiástico á la dióc. de su nombre, y á las de Santiago, Tuy y Astorga, comprendiendo tambien muchas felig. pertenecientes á la abadia de Villafranca y á las órdenes militares de Santiago y San Juan de Malta, en la forma que se manifestará en lugar oportuno.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al NO. de la Peninsula entre los 41 y 43° de lat. boreal, de manera que el 42 pasa por Allariz y los picachos de las montañas que hay al N. de la Castiñeira entre Quintela y Tabazoa de Humoso, part. de Viana, desde cuyo punto si se tirase una linea cortaria á Vigo. Tomada la palabra situacion en mas lato sentido, la de esta prov. es muy variada á consecuencia de sus grandes y elevadas montañas, sus valles y profundas riberas; pues las hay, cuyos mas altos picos en la mayor parte del año se hallan cubiertos de nieve, al paso que existen valles y riberas donde casi nunca llega á cubrir el suelo. Por tanto no puede darse idea exacta de los vientos mas frecuentes, pues el N., que ofende á los terrenos abiertos no daña á los que hay en las laderas del S. y SO., debiendo decirse lo mismo respecto de los demas; no obstante, generalmente puede asegurarse que los aires del O., NE. y NO. son los que comunmente reinan en esta prov. casi todo el año, si bien en la primavera y estio sopla con alguna frecuencia el E. abrasador, y bastantes veces el N, en cuyo último caso los calores no son escesivos. El CLIMA es tan vario y desigual como el suelo; frio en las montañas, templado en los valles, cálido en las tierras bajas; asi que la temperatura del valle de Monterey, Ribero de Abia, Puente Deva, Arnoya, Riberas del Miño, Sil y Ribey hasta las Ermitas es muy calorosa; y aun tambien lo son los terrenos montuosos en las encañadas y laderas del S., SE. y SO. durante el estio; pero en general los terr. del Bollo, Viana, Frieiras, Rios, Caldelas y Queija (que es lo mas montañoso de la prov.) son bastante frios: el resto de las montañas en

el centro y al O. de ella no se elevan tanto como las demas sobre el nivel del mar, y gozan de una temperatura mucho mas suave aun en el rigor del invierno, escepto alguno que otro picacho que se cubre de nieve. Las enfermedades mas comunes son los reumas á causa de la humedad del aire y del terreno, tercianas y cuartanas en los sitios bajos é inmediatos á los r., producidas por las exalaciones miasmáticas de las sustancias vegetales encharcadas y desecadas por un ardiente sol, y por los vapores que al anochecer se elevan de las aguas y arbolado: tambien son frecuentes los dolores de costado en la primavera y otoño á consecuencia de la repentina mudanza de aires; las flegmasías, catarros y afecciones agudas, acometen principalmente durante el invierno y primavera; padeciéndose la elefancia hácia el O. de la prov. con bastante frecuencia.

Termino y confines. Bajo la dominacion francesa en 1809 se conoció esta prov. con el nombre de departamento del Sil, siendo su cap. Orense ó Monterey, y sus lim. por N. departamento de Miño alto: corria la linea de demarcacion desde el monte Cebrero hácia el O. por las sierras, perteneciendo las vertientes meridionales al del Sil, y las setentrionales al del Miño alto; seguia por Vega de Forcas, Valdefariña, Lozaro, San Juan, Freijo, Corneas, Cervela, Pinza y concluia en Puertomarin: al E. con el de Esla, teniendo por lim. las sierras que separan á Galicia de Castilla, hasta Puente de Domingo Florez, y desde aqui por la misma linea hasta el Cebrero; por S. confinaba con Portugal, y por O. con este reino y departamento del Miño bajo. En el siguiente año cuando el terr. español se clasificó por prefecturas, se creó una en esta prov., fijando la residencia del prefecto en Orense, y la de los subprefectos en dicha c., Monterey, y Monforte: sus lim. eran al N. prefectura de Lugo, sirviendo de linea divisoria las vertientes meridionales de la sierra, desde Vega de Forcas hasta el r. *Miño*; por E. prefectura de Astorga, interpuestas las mismas sierras, que separan la Galicia de Castilla y Leon, corriendo la demarcacion desde Manzalvo por las vertientes occidentales de Sierra-segundera, la de Porto, y Peña Trevinca, Mesa del Faro, hasta Zanfoga; al S. con el reino de Portugal, y por O. prefectura de Vigo, formando la linea divisoria el r. *Miño* desde la frontera de Portugal hasta la barca de Rozamonde, y desde aqui por los pueblos de Layas, Barbantes, Ramiras, Amoeiro, Readegos, Gueral, Toubes, Perosa hasta Loyo. Segun la division terr. acordada por las Cortes en 1822, confinaba esta prov. con la de Lugo por N.; con las de Zamora y Villafranca al E.; por S. con Portugal, y al O. con la de Vigo; principiando el lim. setentrional en Salto de Agüela, pasaba por los térm. de San Martin, Olveda, Taboada y Mourulle, que quedaban fuera de la prov. y en la de Lugo; continuaba por la barca de Pincelo, desde cuyo punto iba por la der. del *Miño* hasta su confluencia con el r. *Sil*, cuya izq. seguia hasta el puente de Cigarrosa; por el NE. desde dicho puente continuaba por los altos á buscar la sierra del Eje y Peña Trevinca; teniendo aqui el principio del confin oriental, que por la sierra Segundera iba al puerto de Padornelo, terminando en Portugal cerca de Montesiño, dejando en esta prov. todos los pueblos sit. al O. de dichas sierras; por el S. corria la linea divisoria con Portugal desde las inmediaciones de Montesiño hasta el r. *Miño*; y al O. principiaba la linea en la orilla der. del *Miño* enfrente de la confluencia del r. *Barjas*; y pasando por las cercanias de Sembrelle á buscar los montes de Melon, seguia por los altos que dividen aguas al *Tea* y al *Avia* á encontrar el monte Faro, dejando el Ribero de Ribadavia para esta prov.; desde el indicado monte Faro continuaba el lim por los altos entre Cortegazas y Barroso, Camposancos, Ntra. Sra. de la Nieva, Sta. Maria del Campo y Cernadas á buscar los montes de Barcia, y siguiendo por el monte Paraño al Testeiro iba por la divisoria de aguas al *Miño* y al Ulla hasta el Salto del Agüela, donde hemos dicho principiaba el lim. setentrional. En la actualidad, conforme al decreto del 30 de noviembre de 1833, confina esta prov. por N. con las de Pontevedra y Lugo; por E con las de Leon y Zamora; al S. con el reino de Portugal, y por O. con el mismo, y prov. de Pontevedra. Partiendo del punto mas occidental del lim. N. en la capilla de Sto. Domingo, sit. en un desfiladero de la sierra del Suido, felig. de Girazga, sigue por la linea culminante de dicha sierra hasta incorporarse con el monte Testeiro, pasa por las parr. de Lebozan y Espiñeira, continúa al Fojo del Cabrito en la parr. de Cusanca, al desfiladero de las Pallotas en la de Coiras; va en seguida por la cumbre de la Martiñá, y continuando por uno de sus estribos baja á la confluencia del *Sil* y del *Miño* por entre Orban y Bubal, Beacan y Temes: desde la barca de los Peares en dicha confluencia se dirige por el *Sil* hasta la felig. de Trònceda, desde donde se aparta del r. atravesando la sierra de la Moá y la cumbre del Cerengo á bajar á la confluencia de los r. *Nabea* y *Vivey*, siguiendo por este último hasta Piñeiro, de manera que por esta parte vieneá internarse en la prov. apartándose del r. *Sil*, que debiera ser el lim. verdadero entre esta y Lugo; pero sin duda se fijó asi para dar mas estension al part. jud. de Quiroga, agregándole los térm. de Montefurado; vuelve la linea divisoria atravesar el *Sil* en las Chozas perteneciente á la felig. de Seadur, sube por uno de los estribos del Montouto; sigue hácia el E. por el Rebollo del Rosal y la Peña Laza, y despues de atravesar la sierra de la Encina de la Lastra termina en el *Sil* junto á Cuevas. Continúa el lim. oriental por dicho r. y felig de Pardollan, Sobredo, Quereño y Villar de Geos hasta la confluencia del Cabrera, desde cuyo punto sube por los montes de Casayo en la sierra del Eje, sigue por la Peña Trevinca y por la sierra Calvo, y despues de atravesar el Vivey en sus primeras aguas entre Porto y Barjacoba se dirige por la sierra Segundera hasta la Portilla de la Canda, pasando en seguida por Castromil á terminar frente á Moimenta de Portugal. El lim. S., que es comun á esta prov. y á Portugal, pasa por Manzalbos, Esculqueira, Castrelo de abajo, Berrande, Soutochao, Arzadegos, Vilarello de Cota, Lamadarcos, Feces de abajo, Rabal, San Cibrao; Vidiferri y la Gironda, atraviesa las sierras de Larouco y Pena, pasa por Raudin y Requias, y despues de seguir la linea culminante de la sierra de Jurés, termina en el r. *Limia* y frente á Lindoso de Portugal; en cuyo punto empieza el lim. O. por el *Olelas*, y atravesando la sierra de Laboreiro, baja por el r. de *Barjas* hasta su confluencia en el *Miño* junto á San Gregorio, continúa por él hasta la barca de Filgueira, y de alli, subiendo por los montes de Chandemoira hasta la Fuente Santa sobre Melon, y despues de atravesar sus cumbres, el monte Pedroso y el Faro de Aviou, sigue por la linea culminante del Suido hasta la capilla de Sto. Domingo, en donde dió principio el lim. setentrional. Nos parece propio de este lugar, poner en conocimiento de nuestros lectores una particularidad harto notable, que existe en los confines meridionales con Portugal, á saber: el Coto misto de ambas coronas, compuesto de los pueblos de Rubiás, Santiago y Meaus, pertenecientes los dos primeros al ayunt. de Calbos de Randin, y el de Meaus al de Baltar, todos en el part. de Ginzo de Limia; de manera que la denominacion de Coto misto no proviene de qué parte de los referidos pueblos se halle dentro del reino de Portugal; pues los lím. trazados demuestran todo lo contrario. Desde Meaus á la raya de dicho reino hay mas de 1 leg., y desde Santiago de Rubiás hay tambien mas de 1/2, todavia se encuentran mas próximos á la linea divisoria de ambas naciones otros pueblos que en todo corresponden á España, cuales son los de Randin, Vilar, Vilariño, Sabucedo y San Martin de Perrós. El nombre pues de Coto misto dimana de que, aunque enclavado en terr. español, depende en cierto modo en lo politico y administrativo de los gobiernos de España y Portugal en virtud de ant. privilegios. No es fácil saber exactamente el origen de estos, pues la memoria no alcanza a los tiempos en que debieron ser conocidos ó tolerados, y muchos de los documentos que pudieran ilustrar el asunto, fueron quemados ó destruidos en mayo de 1809 al regreso del mariscal Soult con su ejército desde Oporto. Se colige no obstante por algunos fragmentos, que dichos pueblos mistos fueron dependientes de Alfoces del pueblo de Torey, en lo temporal portugués, y en lo espiritual de la mitra de Orense, el cual dista de aquellos 1 leg. hallándose intermedio la parr. de Randin por las que pasa una vereda, en cuyo tránsito nadie puede ser aprendido en materia de contrabando por las autoridades de ambos reinos. Quisieron a principios del siglo XVI evadirse del señ. de la casa de Braganza; al efecto se revelaron contra ella y sufrieron horrorosos secuestros; acudieron entonces pidiendo proteccion á España, y se la ofrecie-

ron los condes de Lemos y Monterey, originándose de aqui un ruidoso litigio entre ellos y la citada casa de Braganza. Para poner término á la contienda hubo que acudir á los gobiernos de las dos naciones, los cuales con intervencion de ambas partes nombraron comisarios que conociesen y decidiesen el negocio: nombrados por España el licenciado Escalante, y por Portugal, el licenciado Auto Correa, se constituyeron en Torey, examinaron detenidamente la cuestion, y en vista de los datos impusieron varias penas á los alcaides de los castillos de Picoña y de Montealegre, sit. el primero junto á la referida vereda por las tropelias que cometieran contra los moradores de los espresados pueblos, y otorgaron escrituras de concordia, declarando en esta diferentes exenciones y la manera de administrar justicia. Por la indicada falta de documentos se ignora el literal de las condiciones pactadas; pero es lo cierto, que desde tiempo inmemorial se les ve gozar con anuencia de las dos coronas de varias prerogativas tan contrarias á la sana razon como al buen régimen social. Los vec. de dicho Coto misto unos son españoles y otros portugueses; la clasificacion de todos ellos se verifica por la diferente aplicacion que se da á las casas, cuando estas se construyen ó reabilitan: el que edifica alguna ó la compone de nuevo, tiene que declarar ante su autoridad local, escribano y testigos, á cual de los dos reinos quiere se aplique, es libre enteramente en la eleccion, y puede por lo tanto designarla para España ó Portugal, ó como muchas veces sucede aplicar un piso de ella á una nacion, y otro á la otra: hecha la declaracion se coloca esta en el archivo del Coto; y los que habitan despues aquella se conceptúan ya españoles, ya portugueses vecinos todos, conreligreses y naturales de un mismo pueblo. En lo espiritual dependen indistintamente de la dióc. de Orense, como los de cualquier otro pueblo de la prov., en lo económico ó gubernativo se hallan todos sujetos á una especie de alcalde que eligen cada tres años, y es confirmado por el corregidor de Braganza ó el que haga sus veces: mas en lo criminal y contencioso no tienen un juez comun.

Los portugueses en este ramo penden del juez de afueras de Montealegre con entera sujecion á las leyes de aquel pais, menos en lo concerniente á contraer matrimonio, y sucesion de herencia entre marido, mujer y los españoles del juzgado de primera instancia de Ginzo de Limia. Sin embargo, cuando los moradores del coto cometen algun delito en la calle ó dentro de su térm., los presuntos reos pueden elegir el juez que mejor les acomode; esto es, son libres en pedir que sea de España ó de Portugal, conforme creyeren tener mejor éxito. Si los delitos fueren perpetrados fuera del Coto no gozan sus autores de semejante prerogativa, y en este caso conoce de lleno el juez de Montealegre ó de Ginzo, segun la calificacion de españoles ó portugueses que merezcan aquellos. Suele acontecer, que para impedir los reos la union de la justicia mudan de domicilio, y de aqui se derivan continuas competencias de jurisd., que en ultimo resultado ocasionan la impunidad del crimen. Los vec. del repetido Coto no pagan contribuciones de sangre y dinero; solo como reconocimiento de señ. á España contribuye Meaus con 12 rs. y 8 mrs. al año que debe entregar al cobrador de Tosende, y Santiago y Rubiás con 37 rs. que deben satisfacer en Calvos de Randin; y como reconocimiento de señ. á Portugal paga el alcalde del Coto á nombre de sus moradores un cuartiño de oro que viene á ser 30 rs. de nuestra moneda. No obstante, á consecuencia de la abolicion de las prestaciones señoriales, hace algunos años que ni aun con las predichas cantidades contribuyen. Repetidas veces se ha intentado de estrecharlos al pago de contribuciones para el Estado, pero siempre los amparan en sus fueros las autoridades superiores ante quienes pendan sus quejas. Cualesquiera géneros de licito ó ilicito comercio que se introducen en el Coto se venden públicamente en él, sin que á los resguardos de España y Portugal sea permitido prenderlos y decomisarlos. Pueden sus vec. vender sus frutos y ganados en las ferias del interior de los dos reinos, y comprar los que necesiten sin que para ello se provean de guias, y tienen habilitacion por el Gobierno portugués para sembrar todo género de semillas para su consumo. Como consecuencia de esta facultad se han dedicado siempre á la plantacion del tabaco, aunque el que dan sus tierras es de malísima calidad y de un olor muy desagradable; mas no pocas veces fueron destruidas las cosechas de esta clase por las autoridades de las dos naciones, puestas al efecto de comun acuerdo, bajo el pretesto sin duda de que las producciones escedian al consumo: á mediados del año de 1846 se realizó todavía un hecho de la indicada naturaleza. Ningun estranjero de uno á otro reino, una vez refugiado en el Coto, puede ser arrestado y estraido con sus haberes, no siendo acusado de delitos esceptuados de la gracia de asilo. En todo tiempo que Portugal estuvo en guerra con España, los hab. de los pueblos mistos se declararon en favor de esta, confirmando entonces la eleccion de su alcalde el capitan general de Galicia en defecto del corregidor de Braganza. Tales son los privilegios que goza el Coto misto, cuyos vec. estan tan prendados de su goce, que temerosos de perderle avecindándose entre ellos personas de otros pueblos, rarisima vez salen á casarse fuera, motivo porque todos se hallan emparentados entre sí, y necesitan dispensa para sus matrimonios; por esta razon se llamaba antiguamente á este Coto el patrimonio de la curia. A pesar de dichas franquicias, el aspecto de los mencionados pueblos es triste y revela al momento la miseria en que yacen sus moradores, la cual es tanta, que con dificultad encuentra el pasagero que comer. De los 200 vec. que hoy se cuentan, solamente uno hay regularmente acomodado, los demas no conocen sino el infortunio y las funestas consecuencias que trae en pos de sí una libertad ilimitada, una abyecta inmoralidad.

Esta prov. tal como la hemos circunscrito figura un cuadrilongo paralelo al Ecuador, cuya long. tomada por la parte del S. desde los picos de Manzalbos hasta el desagüe del r. *Castro* en el *Limia*, que forma parte de la linea divisoria con Portugal, es de unas 24 horas de camino, y tirada otra linea paralela á esta desde Peña Trevinca hasta los confines de Ribadavia, tendrá unas 30 leg.; su lat. partiendo por un térm. medio será de unas 12 leg., escepto en el punto de Piñeiro é inmediatos por donde dijimos que se interna en esta prov., la de Lugo, para dar mas ensanche al part. de Quiroga. Su circunferencia es de 82 leg.; y atendiendo á las muchas irregularidades que en la misma se notan, puesto que presenta diversos ángulos entrantes y salientes, contiene próximamente 254 leg. cuadradas de superficie. En 1789, cuando el reino de Galicia se hallaba dividido en 7 prov., la de que tratamos comprendia 227 jurisd. compuesta cada una de distintas felig., siendo muy rara la jurisd. que se limitaba á una sola felig. Pero en la actualidad, habiendo desaparecido dichas jurisd., y tomando otra forma la clasificacion terr., se cuentan en esta prov. una c., 24 v. y 883 felig., repartidas dichas pobl. en 95 ayunt., y estos en 11 part. jud., cuyas dist. entre sí y las que hay desde cada uno á la cap. de prov., á las dióc., aud. terr. y c. g. y á Madrid, se espresan en la escala de distancias que damos cabida en este articulo.

Territorio. En la prov. se encuentran las cinco clases en que comunmente se divide la tierra; la del valle de Monterey, Laza, Limia, Arnoya, Deva, Avia, Orense, Valdeorras y algunos otros puntos, aun de las montañas, es arcillosa; la de Tribes, Bollo, Viana, Frieiras y la de los montes del E. de la prov., arenisca con mas ó menos mezcla de arcilla y mantillo, segun la sit. que ocupan estas capas de tierra al pie de las montañas; la dilatada estension de las llanuras de los Milagros por su benigna temperatura merece singular atencion; aquellos campos casi estériles, que no producen mas que una especie de erica raquítica, son susceptibles de una rigorosa vegetacion sin grandes esfuerzos; la base de estos campos es un banco de arcilla pura, que tiene en su superficie una costra de guijarro menudo y arena tan compacta, que en algunos parages resiste al roce de las ruedas; trabajada esta tierra segun arte y con los abonos necesarios, seria tan fértil como las inmediatas cultivadas. La Frauqueira de Monte de Ramo, el monte de la Matanza en Caldelas y algunos otros puntos en este mismo pais, no son susceptibles por su temperatura glacial de tanta vegetacion; pero podian mejorarse mucho. Los cerros y colinas del O. de la prov. son áridos, escarpados; su temperatura y la clase de tierra ya caliza, ya arcillosa, mezclada con arena de que estan cubiertos, demuestran claramente su actitud para ser mas feraces; en muchos de ellos prosperaria la morera multicaule con gran ventaja de

los naturales, tanto por la seda como por el combustible de que escasean. Aunque á primera vista parece que la gran estension de laderas podia estar surcada del arado, debe tenerse presente, que estos planos inclinados no pueden beneficiarse sino á monte ó emparedados como sucede en los viñedos; de lo contrario las aguas dejarian en breve tiempo descubierta la peña viva que les sirve de base; además que los montes son tan necesarios como los labradios, ya por el esquilmo, ya tambien por los pastos del ganado menor; sin embargo, es indudable que pueden admitir muchas mejoras, y señaladamente los que hay hácia la montaña de la Martiñá.

Montañas. Las principales del E. de la prov. son las sierras del Bollo, cuyos mas altos picos se denominan las Tres Marras; al E. de las mismas se encuentra San Gil y Campo Romo; al O. Ponte y Edreira, y al N. la sierra del Eje ó Eixe; esta sierra que domina por el S. á Valdeorras comienza sobre Correjanes y sigue en direccion de N. á S. á las Tres Marras; de allí á Campo Romo, cerca del cual está el Moredoiro, y en direccion de SE. la gran Cabeza de la Escrita, dominando á Puente de Domingo Florez; estas elevadas montañas, que por la parte oriental de la prov. separan la Cabrera alta y baja del Bollo, son eslabones no interrumpidos de las montañas de Foncebadon, que dilatándose mas hácia el E. forman la sierra de Corzos donde se halla Peña Trevinca. Tambien son muy notables las sierras de Queija, Invernadoiro, San Mamed y Rudicio, siendo esta última un ramal de la de San Mamed que corre de S. á N. y termina en Cabeza de Meda sit. sobre el r. *Sil*, de forma que corta enteramente la prov. en dos partes, oriental y occidental. Al E. del Rudicio se encuentran las llanadas de Caldelas, pais bien conocido por los jamones que llevan su nombre; en ellas y al S. del Burgo se eleva la montaña de Pelso paralela al r. *Navea*, cuya montaña es otro ramal de las de Queija; los mas notables puntos de estas montañas son la Cabeza Grande que denomina á Tribes, Manzaneda y Viana; la de Ladeiros desde donde se ve el Pico Sacro de Santiago y parte de Portugal, en cuyos confines meridionales se eleva á mucha altura la montaña de Larouco al S. del valle de Limia; al S. de dichas sierras estan las llamadas Frieiras, cuyo nombre indica su temperatura, y al N. en pais mas bajo se encuentra Sierra Seca, continuacion de la de San Mamed, y por consiguiente mas internada en la prov. No puede formarse idea exacta de esta cadena de montes sin verlos; entre ellos existen profundos valles muy fértiles, y en sus cumbres grandes llanuras que abastecen de esquisitos pastos á numerosos ganados. Al O. del Rudicio y San Mamed donde comienza la parte occidental de la prov., estan sit. los hermosos valles de Ginzo de Limia alta y baja entre cortados con pequeños cerros ó colinas, encontrándose al O. de las montañas de Riós el valle de Monterey y Laza. En el lado occidental de la prov. y al O. de dichos valles existen los montes de Penamá, Penagache, y Libureiro ó Laboreiro donde termina aquella. Al SO. de Ribadavia se ve el monte Faro de Avion sumamente elevado, los montes de Martiñá al N. de Cea, y el Testeiro NO. de Carballino; pudiendo asegurarse, que esta parte de la prov. no es tan montuosa ni quebrada como la del E.

Minas y canteras. Existen las minas de estaño en el valle de Monterey, y en el part. jud. de Viana: estas últimas descubiertas poco há, y son de estaño muy fino; la mejor se halla en la huerta rectoral de San Martin que da un 8 por 100 de cobre y fierro; antiguamente las hubo de cobre ó de otro metal semejante, siendo la mas señalada la del Millarado, cuya fábrica aun subsiste; pero las mas famosas fueron las de oro; puede decirse que desde el Vierzo toda la ribera del *Sil* se ha minado para sacar este precioso metal, si bien los mayores trabajos se encuentran desde el Vierzo en la prov. de Leon basta Quiroga en la de Lugo; fueron inmensos y no pudieron ejecutarse sino en una dilatada série de años; aunque todas estas obras se atribuyen á los romanos, es verosímil que se comenzasen mucho tiempo antes de su dominacion; de ellas no quedan otros vestigios que los grandes cauces que conducian á largas dist. las aguas á los lavaderos; dilatadas y profundas cuevas cuyo térm. es desconocido en muchas; evidentes señales de otras arruinadas y de algunas cuya entrada se ignora. A pesar de tanta estraccion como debió haber desde la mas remota antigüedad, el oro se encuentra aun entre las arenas del *Sil*, y aunque pocas, se han hallado pepitas de valor de 120 rs.; multitud de gentes pobres se emplea todos los años en estraer el oro con mayor ó menor éxito segun la fortuna ó el talento del que lo busca; lo cierto es que tan codiciado metal en todas partes se encuentra en dicho r., mas nadie sabe dónde está el criadero. Las principales canteras que existen en el terreno de la prov. son de granito, cuarzo, pizarra y berroqueña.

Rios y arroyos. Entre los muchos r. que en distintas direcciones cruzan por esta prov. merecen notarse: el *Miño* uno de los principales de España, el cual nace en la prov. de Lugo de la fuente Miñá sit. al O. del convento de Meira en los montes de Mondoñedo, y dirigiéndose su curso hácia el NO. En Crecente, se junta en el *Miñotelo*, y tomando desde allí la direccion del SO., va enriqueciéndose con las aguas que le prestan por la der. los r. *Bean*, *Anllo*, *Tamboga*, *Ladra y Parga*, reunidos *Ferreira*, *Anna*, *Bubal*, *Avia* y otros menores; por la izq. recibe las aguas del *Barjas* que forma límite con Portugal, y de los r. *Deva*, *Arnoya*, que adquiere su nombre de Arnoide junto á los Milagros, y lleva las vertientes del O. de la sierra de Rudicio, pasando por Allariz; el *Sil*, que se le reune junto á la barca de *Lospeares*, donde pierde su nombre á pesar de ser mas caudaloso segun dice el refran: *el Sil lleva el agua y el Miño la fama*; el *Neira*, que desciende de las montañas de Lugo, el *Chanca*, el *Reo*, que viene de la tierra de Chamoso, el *Luaces* y otros menores; y saliendo de esta prov. por el sitio donde se le incorpora el mencionado r. *Barjas*, continúa hácia Pontevedra formando su lim. meridional con Portugal hasta que entre Camposancos y Camiña desemboca en el Océano Atlántico junto á la Punta de Sta. Tecla.

El *Sil*, célebre por sus arenas de oro, tiene origen en las montañas de Leon, baña las murallas de Ponferrada, recorre el Vierzo y tomando las aguas del E. de Caurel y las de la Cabrera, entra en la prov. por la felig. de San Justo y Pumares, sigue por el valle de Valdeorras y mas abajo de Montefurado (part. de Quiroga, prov. de Lugo) se le incorpora el r. *Vivey*: cruza por el valle de Quiroga, y continuando su curso por un profundo risco, que tiene mas de una leg. de descenso en cualquiera parte que se mida, recibe al r. *Cabe* frente á San Estéban de Ribas de Sil, y describiendo una curva hácia el NO. va á perder su nombre en el *Miño*, en el punto indicado.

El *Navea* conduce las nevadas aguas de las montañas de Queija, Invernadeiro y San Mamed, donde tiene origen su curso; dirigiéndose de O. á E. se incorpora con el *Vivey* en la barca de la Vallada, sit. al estremo de la felig. de San Juan de Barrio, part. de Tribes.

El *Vivey* comienza en la prov. de Zamora, formándose de las vertientes de las sierras Calva y Segundera, entre la de que tratamos por la felig. de Prado Ramisquedo, corre hácia el S., y dando la vuelta por en medio de las montañas tuerce al N. NO.; en las cercanias de Viana se engruesa con las aguas del r. *Camba*, que forma su caudal con las que bajan de las montañas de este nombre, Invernadeiro y Sierra Seca: tambien por la márg. izq. recibe mas abajo de Viana enfrente de la barca del Bao el r. *Couso*: muy crecido ya se dirige con tortuosa corriente hácia el *Sil*, bañando las riberas de las Ermitas; enfrente á Langullo, felig. de Cesures recibe el r. *Jares* ó *Mondon*, pasa el puente Vivey, y con magestuoso curso recorre por un profundo cauce el terr. de Tribes, á cuyo estremo se le incorpora el *Navea*, segun queda indicado, y á poco trecho caminando por la prov. de Lugo, conforme á la última division terr. como ya dijimos, pierde su nombre, confundiendo sus aguas con las del *Sil*, poco mas abajo de Montefurado.

Avia, este r. famoso por los preciosos vinos y delicadas frutas que producen sus cálidas riberas, tiene origen en varias fuentes y algunos regatos que se deslizan del monte Suido, fertiliza los térm. de Abelenda, de Abiou, Pazos de Arenteiro, Gomariz, Lebosende, Beade, Santiago de Pena, Esposende, Beiro Vieite, y pasando por las inmediaciones de Ribadavia á corta dist. desagua en el *Miño*, bastante caudaloso por los muchos afluentes que durante su tránsito recibe por der. é izq.

El *Limia* se forma con la reunion de los r. *Antela* y *Ginzo* al O. del valle de su nombre, atraviesa por los part. de Gin-

zo de Limia y de Bande, recibe las aguas del r. *Salas*, que nace en las faldas occidentales de la sierra de Larouco, y despues de engrosarse con las del r. *Olelas* y otros varios penetra en Portugal por frente al cast. de Lindoso, y continúa navegable por dicho reino, hasta que en la barra de Viana mezcla sus aguas con las del Océano.

El *Tamaga* ó *Tamega* tiene origen en las vertientes meridionales de las montañas de San Mamed y en las occidentales del Riós, y serpenteando de N. á S. por los valles de Laza y Monterey, deja á Verin á la izq. y se introduce en Portugal por la felig. de Feces de Abajo, y continúa por dicho reino hasta que desemboca en el *Duero* en Abuzalema.

Hay sobre los mencionados r. varios puentes, siendo los mas notables el de Orense sobre el *Miño*, y el de Montefurado (prov. de Lugo) sobre el *Sil*, hallándose tambien en este último los de Cigarrosa y Puentenuevo: sobre el r. *Vivey* el hermoso puente del mismo nombre, y mas arriba el de las Ermitas: en el *Navea* el del mismo nombre, el cual está próximo á su ruina; sobre el *Limia* el puente de Antela, y sobre los r. *Ginzo* y *Avia* los de igual denominacion; de todos los que y de otros menos importantes hablamos suficientemente en sus correspondientes artículos.

Ademas de los espresados r. y sus afluentes se encuentran otros menos considerables, que naciendo en las montañas y en las cristalinas fuentes que tanto abunda la prov., discurren por toda ella y vienen á depositar sus aguas en el *Navea*, *Vivey* y *Sil*, los cuales segun hemos dicho van á parar al *Miño*, que se lleva todas las del N. y centro de la prov.; así como el *Limia* y *Tamaga* conducen á Portugal las aguas que adquieren en la parte del S.

Aguas minerales. Por hallarse mas elevada la parte oriental de la prov. es escasa de aguas termales; hay ferruginosas en distintos puntos, siendo las mas señaladas las de Mondon junto á la herreria del mismo nombre, cerca del arroyo de *Sas de Penelas*; en Caldelas se encuentra una fuente y un baño de agua fria sulfurosa; habiendo otro manantial de la misma clase al N. del Burgo, y uno semejante por el N. de Buazo sobre el r. *Misarelas*, que riega la hermosa y honda ribera de Sacardebois, contigua al *Sil*, tambien al N. de San Juan de Barrio; en Tribes se nota durante el invierno un vaporcillo que sale de entre unas peñas sit. á orillas del r. *Navea*, donde pocos años hace hubo una esplosion; aseguran los pescadores que en el mismo sitio brotan aguas calientes.

El lado occidental abunda de estas aguas: las de los baños de Molgas son las mejores de la prov. y aun acaso de toda Galicia; las fuentes estan sit. á der. é izq. del r. *Arnoya*, y el gran manantial en el r. mismo: son el mas poderoso específico para curar el reuma, cuya enfermedad es la mas comun en Galicia, pudiendo asegurarse que produce asombrosos efectos, tomando el baño con la debida precaucion; la fuente que está á la izq. del r. es tan caliente, que apenas 8 minutos se puede tener el brazo sumergido en ella; la de la der. es mas templada: causa lástima que tan preciosos baños se hallen descuidados; los pocos restos de obras romanas dan á conocer el esmero que hubo antiguamente con los baños de la izq. que han desaparecido del todo: para tomarlos se conduce el agua á las casas particulares en cubas ó vasijas.

En San Martin de Nogueira de Ramoin á orillas del *Sil* se encuentran tambien abundantes aguas termales, cuyas propiedades y aplicacion se ignora, porque hasta de presente no se han analizado, ni han adquirido la menor nombradia.

Conocidas son por toda la Europa las Burgas de Orense; ademas de estas famosas fuentes hay otras idénticas pero de menor caudal sobre el r. *Barbaña*; de estas aguas, así como de las de Santiago de Caldas, de las de Carballino, Partovia y Cortejada, demasiado conocidas, y algunas de ellas muy concurridas por su fama y felices resultados, se dan todas las noticias posibles en sus respectivos artículos.

Caminos. Los principales son el ramal que va desde Astorga por Valdeorras y Larouco, Puebla de Tribes, Caldelas, á empalmar con la carretera de Vigo á Orense en las inmediaciones de esta c., cuya carretera continúa por Allariz, Ginzo, Verin, la Gudiña, y portillas de la Canda hasta penetrar en la inmediata prov. de Zamora; y desde Orense cruzando el *Miño* se dirige por la der. de este r. hasta Ribadavia, penetrando en la prov. de Pontevedra mas abajo de Melon y al S. del monte Pedroso; de dicha carretera parten otros ramales, y entre ellos merecen notarse el que desde Verin va á Portugal, el que desde Orense por la barca de Lospeares en la confluencia de los r. *Miño* y *Sil* conduce á Monforte prov. de Lugo, y muy particularmente el que dirige á Santiago y la Coruña, el cual desde la Giesta se divide en 2 trozos, y cada uno de los que toma la direccion de dichas c. En el campo de la Rua, part. de Valdeorras, tiene principio otro ramal, que dirigiéndose por la der. del *Sil*, va á Montefurado, Quiroga, puente de Lor y otros puntos de la prov. de Lugo, el cual es muy frecuentado por los arrieros de Sarria, que estraen el vino para dicho punto, Mondoñedo, Lugo y la Coruña. Hay otros caminos provinciales, y muchos otros que conducen á las prov. limitrofes; pero todos ellos, y tambien los ya referidos son difíciles y penosos en lo general, bien sea por la escesiva aspereza y desigualdad del terreno, especialmente hácia el E., que es lo mas quebrado y montuoso, bien porque hasta ahora los pueblos no han cuidado mejorar su estado, persuadiéndose de lo mucho que contribuye á la prosperidad del pais, al desarrollo del comercio, el tener medios fáciles y seguros de comunicacion; esceptúase la indicada carretera de Vigo á Castilla, de la cual y de las demas que lo merezcan hablaremos circunstanciadamente en sus respectivos lugares.

Correos. Anteriormente de la adm. principal establecida en Orense dependian las estafetas de Pontevedra, Santiago, Tuy, Vigo y Ribadavia; pero hoy dia por el arreglo hecho conforme á la real órden de 3 de agosto de 1845, no existe la de Ribadavia; y el ramo de correos en cuanto al personal, sueldos y clase de adm. resulta del estado siguiente:

Orense, administracion principal de quinta clase.

Administrador	12,000 rs.
Interventor	9,000
Oficial 1.°	7,000
Id. 2.°	6,000
Id. 3.°	5,000

Estafetas agregadas.

Santiago, de primera clase.

Administrador	9,000
Interventor	7,000
Oficial 1.°	5,000
Id. 2.°	4,000

Pontevedra, de tercera clase.

Administrador	7,000
Interventor	5,000

Tuy, de cuarta clase.

Administrador	6,000
Interventor	5,000

Vigo, de cuarta clase.

Administrador	6,000
Interventor	5,000

Respecto de los dias en que salen y entran los correos, y puntos de donde proceden, se dan las oportunas noticias en los art. de dichas c. y en los demas pueblos en donde hay estafetillas ó carterias.

Producciones. Las mas generales de esta prov. consisten en centeno, maiz, vino, castañas, lino muy fino, patatas, nabos, frutas de todas clases, legumbres, mucha variedad de hortalizas, yerbas de pasto, leñas y maderas de construccion; cosechándose tambien trigo, cebada y cáñamo, aceite pero en menos abundancia. Las patatas, nabos y verduras se cojen en todos los pueblos; el centeno aunque se cria en todas partes, es mas comun en las montañas y el único cereal de ellas: los collados y tierras medianas del centeno producen castaña, cebada, trigo y frutas; las riberas del *Sil*, las del *Vivey* hasta Viana, las del *Navea*, las encañadas de los arroyos que en él desaguan, y las del *Miño*, *Avia*, *Arnoya*, *Deva* y otros r. estan coronadas de viñedos, castaños, higueras, manzanos, perales, etc., y hácia Orense y Ribadavia de pinares, limoneros, naranjos, etc.,

si bien estas últimas especies se cuidan con mas esmero por ser poco abundantes: el maiz propio de los terrenos del O. aunque tambien se cosecha en gran cantidad por la parte del E. Los valles de Monterey y Limia, y el pais de Castro Caldelas producen entre otros frutos mucho y escelente trigo, especialmente el terr. de Limia llamado con razon el granero de Galicia, del cual en el presente año de 1847 se han estraido grandes porciones de trigo para abastecer á todos los pueblos comarcanos, donde sin este ausilio habria hecho grandes estragos el hambre, tan generalizada en toda la Península por la escasez de cereales. Para conocer mejor las producciones agrícolas de este pais, debe tenerse presente, que solo en las montañas y parte de los collados descansan las tierras centeneras, las restantes producen todos los años, alternando la patata con el centeno servendo y una gran porcion de terreno salpicado en sábanas mas ó menos grandes, ofrece dos y aun tres frutos en cada año, particularmente en las tierras cálidas y de regadio; así es que verificada la cosecha del lino, si el tiempo lo permite, se boltea la tierra, y preparada se siembra de patatas ó habas, ó nabos; las tierras que ha producido el centeno á la primera lluvia, se voltean tambien, se siembran tambien de nabos. Al O. de la prov. se recolectan dos cosechas de lino, y cuando no en los campos destinados á este fruto antes de levantarle los riegan y con un espiche van sembrando el maiz, cogiendo el lino escardan la tierra y el maiz que antes estaba amarillento con la sombra del lino, reverdece, y se viste de lozanía: las labores destinadas al maiz producen al mismo tiempo habas y calabazas. antes de alzar este fruto ya estan sembrados los nabos. La berza gallega es una planta que dura tres y aun cuatro años, sabiendo recoger la semilla; es tan útil, que con razon la llaman el pan del pobre; participa esta berza de las cualidades de las otras, es mas económica y menos indigesta, pero no es tan delicada al paladar como el brecol y la col de pella. En las huertas se cultiva toda clase de berzas, lechugas, escarolas, pimientos, cebollas, ajos, calabazas, acelgas, cohombros, sandias, melones, una planta muy comun es la chirivia, especie de zanahoria mas delicada pero no tan dulce como esta; los cardos, rábanos, remolachas, puerros, nabillos, áp os y otras semejantes son poco comunes por que no se aprecian en el pais.

Arboles y arbustos. Como el suelo y temperatura de la prov. es tan vario, puede decirse sin temor de equivocacion, que es susceptible de todos los árboles indigenos de la Europa, y que se pueden aclimatar muchos de otros paises: referir la prodigiosa variedad que hay en el de que hablamos, seria demasiado prolijo, baste indicar solamente los mas conocidos y comunes como son el roble, abedul, fresno, sauce, acebo, olmo, alcornoque, plátano; contándose entre los árboles frutales que se crian en esta prov., el castaño, olivo, peral, cerezo, manzano, avellano, ciruelo, melocotonero, nogal, morera, higuera y otras especies; habiendo igualmente laureles, y madroñeras, cuya madera cuando toma incremento el árbol es mas preciosa que la caoba de América. menos comunes son el tejo almez, boj, el árbol del amor, el del paraiso, la acacia, castaño de Indias, el enebro, almendro, y el espino oloroso; los cipreses, limoneros, naranjos, pinos y abetos, abundan hácia Ribadavia. Entre los arbustos se cuentan el olivo silvestre, el piorneo, el lentisco, cornicabra, el rosal, zarza y otras clases.

Entre las matas podemos enumerar la vid con multitud de variaciones muy esquisitas, la erica que cubre las montañas, la retama, tojo, cantueso, tomillos, ruda, jazmin, la madre selva, carquejia, yedra y otras muchas.

Yerbas. Considerada la prov. en toda su estension con referencia á su clima y clases de tierra que cubren su superficie, viene á ser un dilatado jardin, en el que es mas fácil contar las plantas que no hay que las que prod. Así que de los 161 géneros de plantas de Tournefourt reducidos por Linneo, son muy pocos los que dejan de hallarse en ella, pero en cambio existen otras muchas, que ni uno ni otro pusieron en su catálogo. Ademas de las gramíneas y de las degradaciones del trigo, centeno, cebada y avena, que constituyen la mejor clase de las espigadas y el mas esquisito pasto, hay en abundancia muchas variedades de trifolio, acederas, achicorias, estrelladas, milefolio, lechiterna, etc.; en los prados húmedos se encuentra tambien el junco, la espadaña, árnica, celedonia menor, los ranúnculos, el llanten, mentasto, cerrajas, hastula regia, etc, hallándose en los lugares altos una planta lanecolada, cuya flor parece una mazorca de algodon pero inútil, que se rompe con facilidad. Entre los matorrales y laderas hay todas las mencionadas plantas y otras muchas, como son, la perula, la cienta, el acónito, tártago, el testiculus canis, la digital purpúrea, la dulcamara, genciana, la oropesa, tulipan, dragoneta mayor, la bervena, valeriana, manzanilla, orégano, hinojo, jacinto, las adormideras, la parietaria, la siempreviva mayor y menor, la violeta, borrajas, lengua de perro, la balsamina, peonia, la malva y altea, betónica escabiosa, etc., etc. En la familia de los helechos se encuentra la prodigiosa variedad que sube desde la delicada filicula hasta el Dent'agron, que elevándose hasta la altura de 5 pies, se confunde á primera vista con las matas.

Ganados. Abunda el vacuno, caballar y mular, especialmente al E. de la prov. y en los valles del centro; tambien hay asnal aunque no es muy comun; el lanar y cabrío se cria principalmente en las montañas, y el de cerda en todos puntos.

Caza. Las hay de varias especies de volateria, como son, perdices, codornices, chochas, tórtolas, palomas torcaces y comunes, gorriones, aviones, ruiseñores, tordos, calándrias y otros muchos pájaros, y aves acuáticas de diferentes clases, con particularidad, en la laguna de la Limia ó Antela; debiendo notarse como cosa bastante singular en su clase, un ave llamada por los naturales *gayo* que es una especie de loro que imita la voz humana y otros sonidos. Tambien se encuentran águilas, gavilanes, cuervos, milanos, etc., y entre las aves mansas, muchas palomas, patos, gansos, pavos y gallinas. La caza de cuadrúpedos es igualmente muy variada, pues se crian con abundancia, liebres, conejos, ciervos, gamos, corzos y cabras monteses; no escaseando el número de animales dañinos, como zorras, lobos, jabalíes, algunos osos, erizos, tejones y gatos monteses; y siendo inumerables las especies de reptiles y sabandijas.

Pesca. La de esta prov. consiste en truchas, criándose las mejores en los r. de agua bastante fria, como el *Navea*, anguilas, truchas asalmonadas, salmones, sábalos, lampreas y mugiles, cuyas especies se hallan en el *Sil* desde el canal de Montefurado hácia abajo, y en el r. *Miño*, tambien hay con abundancia, nútrias, galápagos y cangrejos, ratas acuáticas y otros animalitos anfibios, como igualmente una especie de ostras á orillas del *Miño*. Las sanguijuelas son comunes en todos los arroyos, charcos y algunas fuentes; pero las mas preciosas de España, y aun del estrangero, se encuentran en la gran laguna de Antela ó de Limia, las cuales ya van escaseando por la mucha estraccion para Francia, sin gran provecho para los hab. del pais, que no han sabido ó no han podido especular con la debida ventaja este género de natural riqueza.

De todo lo dicho acerca de las producciones de esta provincia se deduce claramente el error que padeció Mr. Laborde, cuando dijo, que los gallegos viven de la leche de sus vacas, pan de centeno, cecina y nabos; pues sola la prov. de Orense, tiene cuanto es necesario, no solo para satisfacer las exijencias naturales, sino tambien las del regalo y comodidad; abundando como hemos visto, las carnes, pescados, verduras, frutas esquisitas, legumbres, cereales de todas clases, y el vino.

Industria. Ademas de la agricultura, que se halla muy cerca de su perfeccion en esta prov., la especie industrial mas generalizada en ella, es la lenceria, pues apenas hay casa que no tenga un telar de lienzos ordinarios, habiendo muchas donde existen dos telares, tambien se tejen picotes blancos, negros y listados, que son una mezcla de lino y lana, de que comunmente usan las mujeres para sayas y mandiles; se tejen ademas jerguillas y estameña destinado á los mismos usos y aun para vestidos de hombres; buriel, colchas lisas y labradas, manteles, y cintas ordinarias de lana, lino y mezcladas. El hospicio de Orense es la única fábrica de lenceria y cintas; tambien se estableció en dicha c. otra de estameñas, pero ha decaido bastante. No es menos comun la elaboracion de calcetas, de hilo de coser, cual es peculiar de las mujeres. En Allariz se trabajan zapatos ordinarios y entrefinos que abastecen todos los mercados de la prov., y aun se estraen para fuera de ella: allí mismo y

á sus inmediaciones, en Maside y Orense hay tenerias, siendo las de mas consumo las que existen en Orense, la una junto al Puente Nuevo y la otra sobre las Burgas: hallándose igualmente en la misma c., fáb. de jabon.

Unicamente se encuentran 5 ferrerias: la una en San Miguel de Vidueira, otra en Mondon junto al r. *Jares*; la tercera en el Puente Nuevo, junto al *Sil*; la cuarta llamada de San Vicente, á 1/2 leg. N. de Villamartin, y la otra en los montes de Camba.

Hay ademas muchos molinos harineros, batanes, fábrica de velas de cera y de sebo, molinos de chocolate, ejerciéndose en casi todos los parages de la prov., la carpinteria, albañileria, y demas oficios mecánicos de necesidad.

COMERCIO. Sin contar el que se realiza por las fronteras de Portugal, en las Aduanas de Verin, Mezquita, y Puente Barjas, del cual se darán los respectivos estados en lugar oportuno; las operaciones mercantiles de esta prov., consisten principalmente en la estraccion de ganado mular, vacuno y de cerda, en la de centeno, maiz y trigo sobrante, jamones, pieles, lienzos ordinarios, hilo, lino en rama y vino, introduciéndose loza y manteleria de Portugal, mantas y colchas de Palencia, cristaleria, vidrios, calderas de fierro y de cobre, cazos, sartenes y demas utensilios de cocina, quesos de Castilla; sardina, merluza, cóngrio, besugo escabechado, y otros pescados de la costa de Galicia, azúcar, cacao, café, bacalao, quincalla, paños finos y ordinarios, telas de seda, algodon, pañueleria, y otros géneros tanto de la Peninsula como de las colonias, y del estranjero.

FERIAS. Las mas principales se celebran en Orense, Maceda, Ginzo, Allariz, Ribadavia, Monterey, Castro-Caldelas, Viana y Puebla de Tribes, de las cuales hacemos mencion en sus respectivos art.; concretándonos ahora á manifestar que en ellas se vende ganado vacuno, mular, caballar y de cerda; aperos de labranza, telas de lienzo, paños, cereales, habichuelas, patatas, carnes saladas, pescado, queso, manteca, fierro en bruto y tirado, quincalla y otros géneros frutos, tanto del pais como de fuera de él.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las monedas de esta prov. son las generales del reino: pero en cuanto á los pesos y medidas hay mucha variedad; pues si bien es general en todos los part. jud. el uso de la libra gallega de 20 onzas, que equivale á 1 libra y 4 onzas de Castilla, en cuanto á las medidas de líquidos y áridos, hay notable diferencia de unos á otros pueblos; hallándose en unos la fan., el ferrad y el moyo, la pipa, calabazo etc. de distinta capacidad que en las demas.

CARACTER Y COSTUMBRES. Aunque la guerra de la Independencia y mas la dinastica ha influido tanto en las costumbres del pais, sin embargo, los orensanos son modestos, graves, religiosos, circunspectos, honrados, fieles y justos en sus tratos; aunque con notable diferencia entre los hab. de las v. y pueblos grandes, y los de las ald., y particularmente entre aquellos y los que residen en las montañas, donde las costumbres se conservan mas puras. En cuanto á su modo de vestir, no puede juzgarse de los gallegos por lo que se observa en los que pasan á Castilla y á otros puntos, para ocuparse en las tareas del campo; pues en la prov. de que hablamos, ha hecho grandes progresos el lujo, como en las mas de la Peninsula; siendo escesivo en los empleados y en la generalidad de los hab. de la cap. El carácter de los orensanos es por lo general reflexivo, pacato y humilde, efecto de su educacion religiosa, alimentos y clima. Su diversion mas comun es el baile de la *muñeira* al son de la gaita y tamboril. De las antiguas preocupaciones apenas ha quedado resto alguno, escepto el no casarse en mártes, el *mayo* y los *fuliones* del Carnaval. Por último, los hombres en esta prov. son robustos, fuertes y de estatura regular, ágiles y muy laboriosos; y las mujeres tienen bastante hermosura y agilidad, son prudentes, entendidas y laboriosas, no solo para las labores del campo, sino para las domésticas y las demas propias de su sexo.

Terminamos el artículo de esta provincia presentando á nuestros lectores, los datos que hemos podido reunir sobre instruccion pública, beneficencia, estado eclesiástico, el cuadro sinóptico por partidos judiciales, y por último los estados de criminalidad; con cuyos datos podrá formarse juicio de cuanto anteriormente digimos acerca del carácter y costumbres de los naturales de esta prov.; pero no con la debida exactitud, porque circunstancias que no es oportuno esplicar, establecen aparentes contradicciones entre el resultado de aquellas noticias y las sencillas costumbres del pais.

ALLARIZ.															
8	Bande.														
1	5	Celanova.													
5	10	4	Ginzo de Limia.												
6	3	6	7	Ribadavia.											
8	10	8	9	2	Señorin en Carballino.										
7	15	9	12	12	14	Tribes (puebla de).									
12	19	16	11	18	19	3	Valdeorras.								
7	16	7	5	13	15	8	11	Verin.							
10	18	11	7	15	17	2	2	8	Viana.						
3	6	3	4	3	5	9	15	10	12	Orense, cap. de prov. y dióc.					
16	9	17	18	11	18	22	29	14	26	14	Tuy, dióc.				
16	18	16	17	14	10	22	28	23	25	13	16	Santiago, dióc.			
33	35	30	26	33	34	22	15	24	18	30	14	13	Astorga, dióc.		
26	24	26	27	24	18	30	38	33	37	23	25	10	53	Coruña, aud. terr. y c. g.	
76	85	77	75	82	84	70	64	69	67	79	101	93	54	98	Madrid.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm.º de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES. Públicas. Niños.	Niñas.	Concurren. Niños	Niñas	Privadas. Niños.	Niñas	Concurren. Niños	Niñas	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas. Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños	Niñas	Privadas. Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños	Niñas	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas. Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños	Niñas	Privadas. Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños	Niñas
Orense	10	1	»	86	»	»	»	»	»	»	»	18	1,403	210	2	»	»	57	»	»	»	17	760	152	3	2	»	81	44
Allariz	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	120	21	1	»	»	39	»	»	»	32	1,400	301	»	1	»	»	21
Bande	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	704	233	»	»	»	»	»
Carballino	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	705	81	»	»	»	»	»	»	»	32	1,503	301	»	»	»	»	»
Celanova	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	693	82	»	»	»	»	»	»	»	27	1,592	230	»	»	»	»	»
Ginzo	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	34	1,401	227	»	»	»	»	»
Ribadavia	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19	895	133	»	»	»	»	»	»	»	15	398	62	»	»	»	»	»
Puebla de Tribes	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	196	34	»	»	»	»	»	»	»	32	1,300	160	»	»	»	»	»
Viana	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	313	61	»	»	»	»	»	»	»	11	413	74	»	»	»	»	»
Verin	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	385	43	»	»	»	»	»	»	»	27	1,001	54	»	»	»	»	»
Villamartin	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	64	15	»	»	»	»	»	»	»	35	1,054	105	»	»	»	»	»
Totales	94	1	»	86	»	»	»	»	»	»	»	76	4,774	680	3	»	»	96	»	»	»	299	11,526	1,899	3	3	»	81	65

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Id. de almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	TOTAL.	Su relacion con el número de almas.	Métodos de enseñanza. Individual.	Simultáneo.	Mútuo.	Maestros. Con título.	Sin título.	Maestras. Con título.	Sin título.	DOTACIONES. Metálico.	Frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela. Metálico.	Frutos.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Id. que no le tienen.	Escuelas con edificio propio.	Id. que no le tienen.
Orense	10,296	39,102	44	1 para 254	2,387	406	2,793	1 de 14	35	9	»	18	24	2	»	30,733	7,293	2,708	460	»	17	27	7	37
Allariz	5,920	28,575	37	1 160	1,559	346	1,905	1 15	33	4	»	10	26	»	1	17,501	4,700	914	»	»	9	28	5	32
Bande	5,994	29,984	37	1 162	704	233	937	1 32	37	»	»	2	35	»	»	14,120	15,506	»	240	»	28	9	1	36
Carballino	8,184	33,670	44	1 186	2,208	382	2,590	1 13	36	8	»	12	32	»	»	34,970	984	300	460	»	36	8	3	41
Celanova	9,205	44,149	35	1 263	2,285	312	2,597	1 17	21	14	»	7	27	1	»	24,434	1,850	1,500	550	»	18	17	7	28
Ginzo	4,678	22,848	34	1 138	1,401	227	1,628	1 14	32	2	»	5	29	»	»	10,721	2,588	2,362	»	»	31	3	3	31
Ribadavia	6,120	23,808	34	1 180	1,293	195	1,488	1 16	20	14	»	18	16	»	»	33,110	840	2,338	200	»	9	25	10	24
Puebla de Tribes	4,930	25,350	34	1 145	1,496	194	1,690	1 15	30	4	»	8	26	»	»	8,909	4,750	1,381	400	»	30	4	2	32
Viana	2,674	12,945	16	1 167	726	135	861	1 15	11	5	»	3	13	»	»	10,600	2,440	540	»	»	13	3	3	13
Verin	6,372	28,177	36	1 177	1,386	97	1,483	1 19	25	11	»	4	32	»	»	26,437	1,300	874	»	»	23	13	7	29
Villamartin	5,400	27,236	36	1 150	1,118	120	1,238	1 22	33	3	»	3	33	»	»	9,440	5,992	3,004	»	»	33	3	2	34
Totales	69,774	315,844	387	1 180	16,563	2,647	19,210	1 16	313	74	»	90	293	3	1	221,245	48,243	15,921	2,010	»	247	140	50	337

BENEFICENCIA.—PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado: Que no se cobran.	Consignaciones del Estado: Efectivas.	Id. municipales: Que no se cobran.	Id. municipales: Efectivas.	Id. y piezas eclesiásticas: Que no se cobran.	Id. y piezas eclesiásticas: Efectivas.	Arbitrios: Que no se cobran.	Arbitrios: Efectivos.	Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	TOTALES PARCIALES: De lo que se cobra.	TOTALES PARCIALES: Id. efectivos.	TOTALES GENERALES: Rs. vn.	TOTALES GENERALES
Allariz	Hospital de Peregrinos	6 fan. de centeno.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6 fan. centeno	»	6 fan. de centeno.
	Hermandad de San Lorenzo	46 fanegas y 2 ferrados de centeno y 1,157 rs.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	366	791	1,157	y 46 fan., 2 ferrados de centeno.
Monterey	Hospital de la Sma. Trinidad.	3,140	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	444	2,696	3,140	»
Orense	Inclusa ó casa general de niños espósitos	4,472	»	30,000	»	»	»	»	»	»	»	26,876	»	64,348	64,348	»
	S. Roque. Hospital de Caridad.	11,267	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8,248	»	19,485	19,485	»
Ribadavia	Hospital de Peregrinos	2,495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	588	1,907	2,495	»
Viana	Viana, obra pia	4,200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,632	2,568	4,200	»
	Grijoa, obra pia	5,500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	299	5,200	5,499	»
	Totales	31,231	»	30,000	»	»	»	»	»	»	»	35,094	3,329	93,995	97,324	»

PRESUPUESTO DE GASTOS.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES: Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES: Idem de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.	
Allariz	Hospital de Peregrinos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6 fan. cent.	6 fan. cent.	
	Hermandad de San Lorenzo	»	»	»	»	»	500	200	»	4,650	600	400	»	3,050	3,050	De esta cantidad 800 rs. son eventuales.
Monterey	Hospital de la Sma. Trinidad.	»	300	»	400	»	300	60	»	4,550	»	300	»	2,610	2,610	
Orense	Inclusa ó casa general de niños espósitos	3,113	1,000	»	1,000	62,547	2,500	400	»	425	»	1,600	»	74,985	74,985	Nota. Botica, camas, ropa etc., estan comprendidos en la 1.ª casilla.
	S. Roque Hospital de Caridad.	47,450	»	»	2,672	4,692	2,900	»	»	800	2,800	600	»	61,912	61,912	
Ribadavia	Hospital de Peregrinos	1,000	200	»	250	100	»	»	»	274	»	»	»	1,824	1,824	
Viana	Viana, obra pia	»	»	»	»	»	»	»	»	2,268	»	300	»	2,568	2,568	
	Grijoa, obra pia	»	»	»	»	»	»	»	»	4,800	»	400	»	5,200	5,200	
	Totales	51,563	1,500	»	4,022	67,339	6,200	360	»	11,467	3,400	3,300	»	149,149	149,149	

ESTADO ECLESIÁSTICO DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

DIÓCESIS á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Iglesias catedrales que hay en esta provincia.	Iglesias parroquiales. Matrices.	Iglesias parroquiales. Anejos.	CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO. Catedral	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En la catedral.	Culto y reparacion de templos. En las parroquias.
A la de Orense	1	512	105		1	Obispo, vacante	»	»	»	94,700	»
A la de Astorga	»	77	87	Catedral de Orense	12	Dignidades y canónigos	»	114,276	»	»	»
A la de Santiago	»	3	»		5	Racioneros enteros	»	22,248	»	»	»
A la de Tuy	»	15	2	Colegiata de Junquera de Ambia.	4	Dignidades y canónigos	»	13,900	»	12,000	»
A la órden militar de S. Juan.	»	18	7	Curatos de entrada	80	Curas propios	3,300	»	264,000	»	»
A la id. id. de Santiago	»	7	4	id. id.	3	id. id.	3,400	»	10,200	»	»
A la abadía de Villafranca	»	8	4	id. id.	4	id. id.	3,500	»	14,000	»	»
				id. id.	148	id. id.	3.600	»	532,800	»	»
Totales	1	640	209	Ecónomos de entrada	118	Ecónomos	3,300	»	389,400	»	»
				Curatos de primer ascenso	96	Curas propios	4.500	»	432,000	»	573,344
				Ecónomos de id. id.	59	Ecónomos	3,600	»	212,400	»	»
				Curatos de segundo ascenso	56	Curas propios	5,500	»	308,000	»	»
				Ecónomos de id. id.	15	Ecónomos	4,000	»	60,000	»	»
				Curatos de término	37	Curas propios	7,000	»	259,000	»	»
				Ecónomos de id	24	Ecónomos	4,500	»	108,000	»	»
				Coadjutores y tenientes	44	En la matriz	2,200	»	24,200	»	»
					215	En las filiales ó anejos	2,500	»	537,500	»	»
				Beneficiados	1	En curato de primer ascenso	4,400	»	4,400	»	»
					1	En id. de término		»		»	»
								147,424	3.455,900	103,700	573,344
								3.303,324		677,044	
								3.980,365			

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de		POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									CONTRIBUCIONES.		
					ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de											
	Ayuntamientos.	Feligresías.	VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombs.	Por partido.	Por vecino	Por habitante.
																								Rs. vn.	R. m.	R. m.
Allariz.	9	69	5942	29970	2629	73	2702	2505	9	10	71	9	63	70	267	275	254	288	231	159	151	1625	64	325168	52 34	10 17
Bande.	7	52	5524	27620	2405	73	2478	1956	7	7	50	7	46	58	199	213	223	204	172	105	79	1195	48	233097	42 7	8 15
Celanova (*).	12	66	7731	38655	3365	76	3441	3178	12	12	88	12	80	68	355	285	295	314	293	155	153	1850	68	399802	51 24	10 12
Ginzo de Limia.	11	82	5172	25870	2433	83	2516	1869	11	11	72	11	69	79	273	258	240	232	196	140	129	1468	60	258981	50 3	10 »
Orense.	11	91	7804	38775	4006	148	4154	3843	11	11	88	11	77	96	495	408	445	418	424	277	250	2717	105	768622	98 17	19 28
Ribadavia.	8	56	6143	30715	2785	107	2892	2592	8	8	62	8	55	55	199	236	189	196	151	82	68	1121	44	537610	87 18	17 17
Señorin.	8	82	8159	40795	3325	112	3437	2708	8	10	68	8	59	82	394	358	417	315	352	200	181	2217	69	406377	49 27	9 33
Tribes (puebla de).	9	96	4949	24744	2237	99	2336	2048	9	9	62	9	58	96	252	249	245	254	218	174	158	1550	62	374843	75 25	15 5
Valdeorras.	7	89	4446	20730	1638	87	1725	1562	7	7	50	7	46	87	237	239	229	232	203	175	127	1442	57	274368	65 13	13 5
Verin.	8	74	5456	27279	2426	66	2492	2392	8	8	64	8	56	79	287	269	267	232	216	133	149	1553	65	345838	63 21	12 23
Viana.	5	88	2781	13907	1115	47	1162	1113	5	5	32	5	34	87	164	135	170	148	131	107	124	979	40	230027	82 24	16 25
Totales.	95	845	63807	319060	28064	971	29035	25766	95	98	707	95	640	857	3149	2925	2974	2833	2587	1707	1572	17717	682	4152033	65 2	13 »

(*) El aumento dado á la pobl. y riqueza de este part. sobre lo que aparece en el cuadro de su art. proviene de la agregacion de Milmanda, felig. de Acevedo, en que dejó de incluirse porque no apareciendo en ningun documento por estar comprendido en su ayunt., no se buscó en la matrícula, presumiendo estaria como en los demas datos unido á la municipalidad.

La matrícula catastral de esta prov. ademas de no señalar la riqueza cap. é imp. de cada ayunt., indicando solo el total de la prov. presenta solo las 2 siguientes clasificaciones:

Riqueza territorial y pecuaria. Rs. vn.	23.576,455	
——— industrial y comercial.	13.924,435	
		37.500,890

En un estado que acompaña á dicha matrícula se deslindan las riquezas de un modo completo con estos números:

Riqueza territorial. Rs. vn.		14.468,291	
——— pecuaria.		6.402,164	
			20.870,455
——— urbana.			2.706,000
——— industrial. Fábricas.	3.381,744		
Artes, oficios y profesiones.	6.989,750		
		10.371,494	
——— comercial.		3.552,941	
			13.924,435
Total.			37.500,890

Respecto á contribuciones, el resumen hecho en la memoria que la acompaña es el siguiente:

Por provinciales. Rs. vn.	2.084,461	
3 y 6 por 100.	104,680	
ferias arrendadas y administradas.	24,735	
alcabalas enagenadas.	48,474	
4 por 100 de venta de posesiones.	50,852	
utensilios y recargos.	745,228	
aguardientes y licores.	110,000	
frutos civiles.	104,594	
subsidio industrial y de comercio.	79,000	
manda pia.	25,764	
culto y clero.	777,245	
		4.152,033

Relacion de cada una de estas contribuciones con la riqueza sobre que recae, con la total y con la poblacion:

La de paja y utensilios, es el 3'37 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria y 1'93 por 100 de la total; sale á razon de 11 rs., 23 mrs. por vec. y 2 rs., 11 mrs. por hab.

Los frutos civiles son el 3'87 por 100 de la riqueza urbana, el 0'27 por 100 de la total y gravan á cada vec. en un real 22 mrs., y en 11 mrs. vn. á cada hab.

El subsidio industrial y de comercio es el 0'57 por 100 de su riqueza respectiva y el 0'21 por 100 de la total; corresponden á cada vec. un real, 8 mrs., y 8 mrs. á cada hab.

La de culto y clero es el 2'07 por 100 de la riqueza total y produce un gravamen de 12 rs., 6 mrs. por vec., y 2 rs. 15 mrs. por hab.

Las restantes contribuciones son el 6'52 por 100 de la riqueza total: 38 rs. 11 mrs. por vec., y 7 rs. 21 mrs. por hab.

El total de contribuciones es el 11'07 de la riqueza total de la prov., y sale á razon de 6 5 rs. 2 mrs. por vec., y 13 rs. por hab.

Estadística criminal. En el art. Coruña aud., comparando entre sí las prov. del terr., vemos que la de Orense escedia en mucho á las otras, no solo en el número de acusados, sino en el de delitos de sangre. En efecto, en la escala gradual de la criminalidad, apreciada por los procesados, ocupa el 14 lugar, cuando la de la Coruña tiene el 35, la de Pontevedra el 37 y el 41 la de Lugo; y apreciada la criminalidad por el número de delitos contra las personas, aparece con el 6.° lugar la de Orense, el 13 la de la Coruña, el 21 la de Lugo y el 24 la de Pontevedra. En el espresado art. insinuamos igualmente no podian esplicar esta diferencia ni el clima, ni las producciones, ni las circunstancias morales de sus hab., iguales casi en todo á los de las otras prov.; hallamos sin embargo, la causa poderosa de este resultado en su situacion topográfica en los confines de la frontera del vecino reino de Portugal, del cual le separa tan solo una cord. de montañas, que favorecen tanto mas el contrabando y proporciona á los criminales eludir la vindicta pública, cuanto mayor es su aspereza. Los estados que presentamos vienen confirmando lo que acabamos de esponer.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 1.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Acusados.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes		INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESIONES.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mugeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Id. y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Allariz	77	26	14	32	5	»	»		3	49	25	»	70	7	39	38	»	1	37	12	27	7	65	5
Bande	144	25	24	71	24	1	1		5	74	41	24	125	19	54	66	24	»	52	13	79	4	140	»
Celanova	106	21	13	65	7	2	»	1 6 meses 4 dias. 1 1 año 14 dias.	7	70	22	7	94	12	41	65	»	»	43	34	29	4	102	»
Ginzo de Limia	89	10	14	52	13	»	»		5	38	33	13	78	11	49	40	»	»	30	8	51	»	76	13
Orense	161	56	10	77	18	»	»		13	84	46	18	147	14	61	82	18	»	55	27	79	7	136	18
Id. subdelegacion	206	11	8	184	3	4	2	4 11 meses. 2 1 año.	28	99	76	3	143	63	68	135	3	»	56	94	56	»	206	»
Puebla de Tribes	85	19	3	60	3	4	»	3 1 1/2 años.	4	60	18	3	72	13	49	33	3	»	39	21	25	»	85	»
Ribadavia	51	17	5	26	3	»	»		1	30	17	3	45	6	19	32	»	»	28	1	22	6	45	»
Señorin de Carballino	71	7	2	57	5	»	»		3	47	16	5	56	15	40	26	5	»	21	8	42	2	64	5
Verin	123	7	11	96	9	1	4	4 1 1/2 años. 1 4 meses.	7	71	36	9	113	10	39	75	9	»	57	16	50	1	113	9
Viana del Bollo	64	16	11	34	3	»	»		»	45	16	3	57	7	32	29	3	»	34	»	30	3	61	»
Villamartin de Valdeorras	28	1	16	9	2	1	»	1/2 año.	»	20	6	2	23	5	12	14	2	»	11	3	14	6	20	2
		216	134	763	95	13	7		76	687	352	90	1,023	182	503	635	67	1	463	237	504	40	1,113	52
Totales	1,205	347		858		20		11 meses 22 dias.	1,205				1,205		1,205			1,205				1,205		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	PROPORCION. De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 40 en adelante con los de 20 á 40.	De las mujeres con los hombres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que egercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Allariz	29,656	0'061 á 1	1'960 á 1	10'000 á 1	1'026 á 1	3'467 á 1	0'108 á 1	0'003 á 1	0'519 á 1	0'480 á 1	0'156 á 1	»
Bande	29,950	0'068 á 1	1'805 á 1	6'579 á 1	0'818 á 1	4'000 á 1	0'029 á 1	0'005 á 1	0'340 á 1	0'660 á 1	0'338 á 1	0'021 á 1
Celanova	44,585	0'100 á 1	3'182 á 1	7'833 á 1	0'631 á 1	1'265 á 1	0'039 á 1	0'002 á 1	0'321 á 1	0'679 á 1	0'108 á 1	0'028 á 1
Ginzo de Limia	23,489	0'132 á 1	1'152 á 1	7'091 á 1	1'225 á 1	3'750 á 1	»	0'004 á 1	0'270 á 1	0'730 á 1	0'250 á 1	»
Orense	41,276	0'155 á 1	1'826 á 1	10'500 á 1	0'744 á 1	2'037 á 1	0'051 á 1	0'004 á 1	0'410 á 1	0'590 á 1	0'234 á 1	»
Id. subdelegacion	»	0'283 á 1	1'303 á 1	2'270 á 1	0'652 á 1	0'596 á 1	»	»	0'092 á 1	0'908 á 1	0'016 á 1	0'032 á 1
Puebla de Tribes	25,277	0'067 á 1	3'333 á 1	5'538 á 1	1'485 á 1	4'857 á 1	»	0'003 á 1	0'259 á 1	0'741 á 1	0'050 á 1	0'064 á 1
Ribadavia	24,584	0'033 á 1	1'756 á 1	7'500 á 1	0'594 á 1	28'000 á 1	0'133 á 1	0'002 á 1	0'431 á 1	0'569 á 1	0'115 á 1	»
Señorin de Carballino	33,036	0'064 á 1	2'937 á 1	3'733 á 1	1'538 á 1	2'625 á 1	0'031 á 1	0'002 á 1	0'126 á 1	0'873 á 1	0'088 á 1	»
Verin	27,028	0'099 á 1	1'972 á 1	11'300 á 1	0'520 á 1	3'563 á 1	0'009 á 1	0'003 á 1	0'146 á 1	0'854 á 1	0'094 á 1	0'048 á 1
Viana del Bollo	13,283	»	2'843 á 1	8'143 á 1	1'103 á 1	»	0'049 á 1	0'005 á 1	0'422 á 1	0'578 á 1	0'088 á 1	»
Villamartin de Valdeorras	27,474	»	3'333 á 1	4'600 á 1	0'857 á 1	3'667 á 1	0'300 á 1	0'001 á 1	0'607 á 1	0'393 á 1	0'222 á 1	0'091 á 1
Totales	319,038	0'111 á 1	1'952 á 1	5'621 á 1	0'792 á 1	4'954 á 1	0'036 á 1	0'004 á 1	0'288 á 1	0'712 á 1	0'125 á 1	0'023 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUMERO 2.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Allariz	29,656	77	37	37	1	2	1	»	8	»	3	801'513 á 1	2'081 á 1	1'000 á 1	3'000 á 1	0'500 á 1	»	0'216 á 1	»	0'081 á 1
Bande	29,950	144	95	49	»	1	1	1	14	»	1	611'224 á 1	2'939 á 1	1'939 á 1	0'500 á 1	»	1'000 á 1	0'286 á 1	»	0'020 á 1
Celanova	44,585	106	72	45	1	1	1	»	8	1	»	990'778 á 1	2'356 á 1	1'600 á 1	2'000 á 1	1'000 á 1	»	0'178 á 1	0'022 á 1	»
Ginzo de Limia	23,189	89	65	51	»	»	1	»	12	»	3	454'686 á 1	1'745 á 1	1'275 á 1	»	»	»	0'235 á 1	»	0'059 á 1
Orense	41,276	161	95	81	»	»	6	1	12	»	4	509'580 á 1	1'988 á 1	1'173 á 1	»	»	6'000 á 1	0'148 á 1	»	0'049 á 1
Id. subdelegacion	»	206	187	137	»	»	»	»	»	»	»	»	1'504 á 1	1'365 á 1	»	»	»	»	»	»
Puebla de Tribes	25,277	85	63	25	»	3	1	»	4	»	2	1011'080 á 1	3'400 á 1	2'520 á 1	3'000 á 1	»	»	0'160 á 1	»	0'080 á 1
Ribadavia	24,584	51	29	33	»	»	1	»	8	»	»	744'970 á 1	1'545 á 1	0'879 á 1	»	»	»	0'242 á 1	»	»
Señorin de Carballino	33,036	71	62	30	»	»	1	»	6	»	5	1101'200 á 1	2'367 á 1	2'067 á 1	»	»	»	0'200 á 1	»	0'167 á 1
Verin	27,028	123	105	66	1	2	1	1	9	»	4	409'515 á 1	1'864 á 1	1'591 á 1	1'500 á 1	0'500 á 1	1'000 á 1	0'136 á 1	»	0'061 á 1
Viana del Bollo	13,283	64	37	35	»	»	2	»	5	»	4	379'514 á 1	1'828 á 1	1'057 á 1	»	»	»	0'143 á 1	»	0'114 á 1
Villamartin	27,474	28	11	48	1	»	»	»	»	»	1	1509'667 á 1	1'556 á 1	0'611 á 1	»	»	»	»	»	0'056 á 1
Totales	319,038	1,205	858	607	4	9	16	3	86	1	27	525'631 á 1	1'985 á 1	1'414 á 1	0'684 á 1	0'444 á 1	5'333 á 1	0'142 á 1	0'002 á 1	0'044 á 1
					13		19													

El número 1.° se refiere á las personas, á sus circunstancias especiales, y presenta la proporcion que estas guardan entre sí, la de los acusados con la pobl., los absueltos y penados con los acusados, de los contumaces con los reos presentes, y de los reincidentes con los penados. Por él se ve, que siendo el número total de alm. de la prov. 319,038 y el de los procesados 1,245, resulta la proporcion de 256'255 á 1; la de los penados con los acusados de 1 á 4, siendo pocos mas de las tres quintas partes absueltos de la

instancia, y los restantes libremente; que los penados contumaces estan á los presentes en razon de 1 á 12; los reincidentes con los acusados de 1 á 62, habiendo reincidido en un mismo delito dos terceras partes, y la otra tercera en otro diferente; y que el intérvalo desde la reincidencia al delito anterior es de 11 meses y 22 dias por término medio. Consta igualmente por el espresado estado, que tres quintas partes de acusados presentes son de 20 á 40 años, que esceden de la vigésima los de 10 á 20, y que pasan de las tres décimas partes los del último periodo; que las mujeres estan con los hombres en proporcion de 1 á 6, que tres sétimas partes de los reos son solteros, y los demas casados; que solo hay uno que sepa leer, casi dos quintas partes leer y escribir, y otra quinta carece de dicha instruccion; no espresándose esta circunstancia de 504 acusados; y últimamente, resulta que los profesores de ciencias y artes liberales, siguen la proporcion con los que ejercen artes mecánicas, de 1 á 26. Pasando de estos datos generales á apreciar la criminalidad respectiva de los part. por el número de los acusados con que cada uno contribuyó á formar el total de los 1,245 que lo fueron en toda la prov., hallamos el máximum de los procesados en los part. de Bande y Viana, que dan la proporcion de 1 á 207, y el minimum en el part. de Valdeorras, que es de 1 á 970. La razon de esta diferencia la hemos esplicado anteriormente, á saber la sit. respectiva de los part.: los de Bande y Verin se encuentran fronterizos al vecino reino de Portugal, limitando por el NE. de la prov. con la de Leon el de Valdeorras.

El estado número 2.º se refiere especialmente á los delitos de homicidio y heridas, y á los instrumentos empleados en su consumacion. Considerada bajo este aspecto la prov., aparece tambien notablemente mas criminal que las restantes del terr., como ya se ha dicho, y estendiendo la comparacion con todas las prov. de la Península é islas adyacentes, se la ve ocupar el 6.º lugar, presentando la proporcion entre los delitos y los hab. de 1 á 506. Sin embargo, el mismo estado manifiesta que entre los 607 delitos contra las personas, pocos debieron ir acompañados de gravedad, puesto que las armas de fuego y blancas empleadas en su ejecucion fueron solo 32; que el máximum de aquellos atentados se perpetró con instrumentos contundentes y otros no espresados, y que solo en un caso se usó del veneno. Entre las armas de fuego predomina la proporcion á las prohibidas, siendo la relacion en que se encuentran de 0'444 á 1; y en las blancas el uso de las licitas las que se hallan en proporcion con las de uso ilicito de 5'333 á 1: en los part. que mas inclinacion se advierte á los delitos de sangre son el de Viana del Bollo, el de Verin y el de Guinzo de Limia, cuya relacion con los hab., es de 1 á 179 en el primero; 1 á 409 en el segundo, y 1 á 454 en el tercero: el único caso de envenenamiento lo presenta el part. de Celanova: el minimum de delitos el de Villamartin de Valdeorras, que da la proporcion de 1 á 1,509, y el término medio el part. de la cap., en el cual se hallan los delitos con los hab. en relacion de 1 á 509.

Hemos espuesto mas arriba la causa principal de la criminalidad en esta prov.; hay otras que le son comunes con el resto de la Galicia, tales son, la codicia de los naturales, la propension al perjurio y á la venganza, el escesivo uso del vino y la reunion de los dos sexos en las veladas para hilar y hacer otras labores, de donde se originan multitud de contiendas por los celos á que propenden mucho los gallegos.

ORENSE: intendencia de nueva creacion, compuesta de los part., ayunt, y felig. de que habla el art. anterior, pertenecientes á los ant. reinos de Galicia y de Leon. Se hace pues indispensable conocer la proporcion en que figuran los pueblos del terr. que nos ocupa con las dos indicadas divisiones administrativas. Ya en el art. *Coruña* esplicamos con toda estension el fraccionamiento que habia esperimentado el reino de Galicia en la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833, y digimos tambien que la prov. de Orense representaba, de la pobl. de este ant. reino, el 22'02 por 100. Con el objeto de simplificar trabajos sucesivos y desde luego en el art. que ahora nos ocupa, clasificamos ó mejor dicho distribuimos en el mismo art. de la Coruña, la pobl. que en varios datos se referia al ant. reino de Galicia, segun podrán ver nuestros lectores en las pág. 70, 71 y 72 del tomo sétimo. Hecha esta esplicacion, solo nos resta decir, que la prov. ant. de Leon ha venido á formar la actual de Orense con una parte apenas perceptible, figurando con el 0'77 por 100 de este ant. reino. Ya conocida la proporcion con que dos ant. divisiones administrativas han venido á formar la prov. que nos ocupa, entraremos en el exámen de los elementos de vida pública que tiene este pais, principiando por el que consideramos siempre mas importante, á saber el de

POBLACION. Los datos que hemos examinado ant. y modernos nos permiten señalar en diferentes épocas la pobl. que aparece del siguiente estado:

	Años.	Hab.	Hab.		Años.	Hab.	Hab.
1.ª	1594	140,046	212,556	10.	1833	319,038	313,444
2.ª	1787	298,271	269,616	11.	1836	280,735	305,631
3.ª	1797	253,454	273,018	12.	1841	228,574	»
4.ª	1803	308,280	»	13	1842	319,060	»
5.ª	1817	327,791	»	14.	1843	406,422	»
6.ª	1822	300,870	302,045	15.	1844	274,982	»
7.ª	1826	351,411	366,597	16.	»	397,360	»
8.ª	1826	397,447	354,779	17.	»	380,000	»
9.ª	1831	298,138	290,278				

PRIMERA POBLACION. Segun hemos dicho en las pág. ya mencionadas 70 y 71, la prov. de Orense figuraba en el siglo XVI con 138,405 alm. En la pág. 154 del tomo 10.º, art. *Leon*, manifestamos las dificultades que ofrecia el fijar la pobl. del reino de Leon en esta época, por andar entonces confundida la prov. de este nombre con la de Asturias y Ponferrada. Pero resultando del exámen de datos posteriores, que de la pobl. total de España representaban los pueblos del ant. reino de Leon, que han ido á Orense el 0'02 por 100 de la pobl. total de España, podemos sin grave temor de equivocarnos añadir, á los 138,405 individuos de Galicia, 1,641 leoneses. En este caso los pueblos de la prov. actual debian tener en el año 1594 el número de 140,046 hab. Hecho el estudio de la proporcion, que en diferentes épocas ha figurado la pobl. de la prov. actual con la del resto de España, resulta ser el 2'59 por 100. En este caso el número de hab. que debia tener la prov. era de 212,556.

SEGUNDA POBLACION (*). Es la del censo del año de 1787 del Sr. conde de Florida blanca. Galicia figura por 1.345,803 hab.: Orense por 296,345 y añadiendo 1,926 procedentes de Leon forman un total de 298,271. Como la pobl. total de España era de 10.409,879 hab., el 2'59 por 100 es de 269,616 individuos.

TERCERA POBLACION. Es el censo de 1797 en que figura Galicia por 1.142,630 hab., correspondiendo de ellos 251,607 á Orense. Leon contaba 239,212 individuos, cuyo 0'77 por 100 es de 1847: es pues el total 253,454. La pobl. total de España era de 10.541,221 hab. y el 2'59 por 100 representa 273,018.

CUARTA POBLACION. En el año de 1803 publicó el Sr. Don José Lucas Labrada una descripcion del reino de Galicia, de que hemos hablado con bastante estension en el art. de la Coruña, señalando á Galicia 1.400,000 hab. De esta, y sin tener en cuenta la agregacion de Leon, Orense figuraba por 308,280 habitantes.

QUINTA POBLACION. Tambien hemos hecho mérito en el art. de Intendencia de la Coruña, de un trabajo presentado por la Diputacion provincial, en que se señalan á las cuatro prov. 1.488,613 hab., correspondiendo 327,791 á la de Orense. Tampoco añadimos nada de la pobl. de Leon.

SESTA POBLACION. En el año de 1822, memoria, proyecto y ley de division terr., Galicia aparece con 1.267,845 individuos y de ellos se señalaban á Orense 300,870. Son importantes las observaciones presentadas sobre este dato en la pág. 72 del tomo 7.º, y no repitiéndolas nos limitamos á decir, que á la prov. actual de Orense por el 22'02 por 100 le corresponderian 279,170 hab. de los 1.267,845 del dato oficial. La pobl. total de España era de 11.661,980 individuos y el 2'59 por 100 dá 302,045.

SÉTIMA POBLACION. Es nuestro trabajo favorito, como tantas veces hemos dicho, el de la policía de 1826. Galicia fi-

(*) Volvemos á decir lo que muchas veces hemos manifestado, á saber que la procedencia, el exámen y la censura de los datos queda presentada en varios artículos de Intendencia.

guraba por 1.585,419 alm.; Orense por 349,010; Leon por 311,755, el 0'77 por 100 representaba 2,401, que componen un total para la actual Orense de 351,411 hab.; y siendo la pobl. total de España de 14.154,344, el 2'59 correspondiente á la prov. que nos ocupa es de 366,597 individuos.

OCTAVA POBLACION. Llama desde luego la atencion, y nos la llamó en el art. de la Coruña, la pobl. que señaló el Sr. Miñano con referencia al mismo año de 1826. Galicia presenta 1.795,199 hab.; Orense 395,222; y añadiendo 2,225 que es el 0'77 por 100 de los 288,897 hab., en que aparece Leon por causas de que nos hemos ocupado ya en su respectivo art., pág. 154 del tomo 10, resulta, que los pueblos de la prov. actual de Orense debian figurar por 397,447 alm. La pobl. de España era de 13.698,029 individuos, y el 2'59 por 100 de 354,779.

NOVENA POBLACION. La policía en sus trabajos de 1831, como hemos dicho otras veces, deshaciendo su bella obra de 1826, señaló á Galicia 1.344,695 individuos, de los que correspondian á Orense 296,102. La prov. de Leon aparece con 170,742 hab., y su 0'77 por 100 queda reducido á 1,315: admitido este dato, la pobl. total seria 297,417. Pero se habia fraccionado por aquel tiempo la prov. de Leon; por consiguiente su segregacion debe ser mayor de la que hemos presentado. Para aproximarnos algun tanto á la verdad, hemos apelado á un medio sencillo, á saber; buscar la proporcion en que la policía de 1831 disminuyó la pobl. que señaló la policía de 1826; y resulta haberlo sido en 15'19 por 100. En este caso los 2,431 leoneses de 1826 quedan reducidos á 2,036, y añadiendo este número á los 296,102 gallegos, resultan 298,138. Como la pobl. de España era de 11.207,639 hab., al 2'59 por 100 corresponden 290,278.

DÉCIMA POBLACION. Llegamos ya á la época de 30 de noviembre de 1833, que es la de la nueva y vigente division terr. Orense aparece con 319,038 hab.; el 2'59 por 100 sobre la pobl. de 12.101,952 es de 313,441 individuos.

UNDÉCIMA POBLACION. En la guia del Ministerio de la Gobernacion del año de 1836 aparece esta prov. con 280,735 hab.; resultando notablemente disminuida su pobl. que deberia ser de 305,631, que es el 2'59 por 100 de la total de España, que ascendia á 11.800,443.

DUODÉCIMA POBLACION. En 7 de mayo de 1841 las autoridades superiores de la prov., los diputados provinciales y los comisionados de distr. se reunieron para presentar el resúmen de la pobl. y riqueza en virtud de órdenes superiores. Nuestros lectores saben cuál es nuestra opinion sobre los trabajos estadísticos de esta época, en que se llevó la ocultacion hasta un punto que provoca, no la indignacion, sino la risa. Cuando hablemos de la riqueza tendremos que decir cosas muy duras sobre este documento que tenemos á la vista: por ahora nos limitaremos á manifestar que el número de hab. señalado á la prov. era de 228,574, menos por consiguiente que ningun otro dato, si se esceptua el del año 1594.

DÉCIMATERCIA POBLACOIN. Con fecha 29 de setiembre de 1842, la comision que redactó la matrícula catastral señaló el número de 319,038 hab. al hablar con detencion de los consumos, aumentados á 319,060 por la nota que hemos puesto en el cuadro sinóptico de esta prov. La comision divide esta pobl. del modo siguiente:

Hasta la edad de 5 años.	15,951
De escasa ó ninguna fortuna.	164,194
De mediana fortuna.	88,194
De clase acomodada.	44,097
Personas que salen de la prov., inclusos los quintos.	6,602
Total.	319,038

No damos grande importancia á este dato, porque como pueden ver nuestros lectores, es igual, absolutamente igual al del año de 1833, puesto que la pequeña diferencia que hemos anotado, es correccion nuestra, no de los autores de la matrícula, que presentan en los estados el número de 319,038, que es el de la division territorial.

DÉCIMACUARTA POBLACION. Sabido es que en los trabajos de estadística criminal correspondientes al año de 1843, se señaló á las prov. la pobl. que contenia el decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833: pero que no conformándose el Sr Mayans con este resultado, manifestó en la esposicion á S. M. que era mucho mayor el número de hab. Segun la base de aumento por este ministro adoptada, la prov. de Orense debia contar 406,422 individuos.

DÉCIMAQUINTA POBLACION. Como para justificar la imperiosa necesidad de verificar un censo de pobl. con toda curiosidad y esmero, aparece en el siguiente año otro dato, que era el registro municipal, segun el que la prov. tenia 61,738 vec. ó sean 274,982 alm., viéndose por este resultado, que estos trabajos se hacen sin mérito, sin fiscalizacion, y sobre todo sin responsabilidad.

DÉCIMASESTA POBLACION. Tambien tenemos de esta prov. el dato de los jóvenes varones de edad de 18 años, que son 3,119, á los cuales, segun las reglas que hemos esplicado mas de una vez, corresponde una pobl. de 397,360 hab.

DÉCIMASETIMA POBLACION. Segun las noticias que nosotros poseemos de muchísimas felig. de esta prov., y aun pudiéramos decir de bastantes ayunt., no vacilamos un instante en asegurar que la pobl. no baja de 380,000 hab. Hemos ofrecido á la consideracion de nuestros lectores todos cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre pobl., concluyendo esta parte del art. con presentar el siguiente estado.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al número de alistados.		Datos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1842.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de edad de 18 años.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Allariz.	267	34,015	5,587	21,555	5,942	29,970	7,559	37,779	6,092	27,134	7.069	35,248
Bande.	199	25,353	4,478	18,078	5.524	27,620	7,629	38,153	4,660	20,756	7,134	35,608
Celanova	355	45,228	6,500	21,873	7,731	38,655	11,742	56,797	7,204	32,087	10,981	53,496
Ginzo de Limia . .	273	34,780	4,120	15,477	5,172	25,870	7,269	29,540	4,590	20,444	6,797	27,844
Orense.	495	63,062	8,261	31,101	7,804	38,775	13,146	52,581	9,307	41,453	12,292	49,494
Ribadavia.	199	25,353	6,693	26,149	6,143	30,715	7,829	31,317	6,484	28,880	7,322	29,049
Señorin.	391	49,813	7,670	32,286	8,159	40.795	10,455	42,084	8,401	37,418	9,776	39,381
Tribes (puebla de)	252	32,105	4,799	20,012	4,949	24,744	6,296	32,201	4,428	19,722	5,887	29,896
Valdeorras	237	30,194	3,476	13,710	4,146	20,730	6,891	34,618	3,088	13,754	6.444	32,215
Verin	287	36,564	4,740	19,649	5,456	27,279	8,141	34,431	5,247	23,370	7.603	32,036
Viana	164	20,893	2,200	8,684	2,781	13,907	3,413	16,921	2,237	9,964	3,192	15,736
Totales . . .	3,119	397,360	58,494	228,574	63,807	319,060	90,370	406,422	61,738	274,982	84,497	380,000

Riqueza. Siguiendo el órden que hemos observado en los demas art. de Intendencia, corresponde tratar ahora de la riqueza del censo de 1799, de los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio (*) y de la contr. combinada con el prod. de rentas provinciales; pero como nada deberíamos decir aqui, que no hubiéramos manifestado con toda estension en las pág. 75 y 76 del tomo 7.°, y en las 456 y 57 del tomo 10.°, creemos mas conveniente suplicar á nuestros lectores, tengan presente lo que alli hemos dicho, á fin de evitar repeticiones, que serian hasta enojosas. Dicho esto, cumple ahora presentar el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la provincia de Orense, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas de Galicia y Leon, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	Segregaciones de antiguas provincias. Galicia, 50,321 familias.			Leon, 369 familias.			Total valor de las segregaciones segun el censo de 1799.	Totales para la actual provincia de Orense y valor segun los precios del dia.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precios.	Valor.
			R. v.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.
Reino vegetal.											
Trigo	Fanegas.	72418	48	3476064	5594	42	234948	3711012	78012	48	3744576
Centeno	id.	294726	27	7957602	4951	30	148530	8106132	299677	27	8091279
Maiz	id.	280014	30	8400420	30	15	450	8400870	280044	32	8961408
Cebada	id.	6560	28	183680	2165	20	43300	226980	8725	30	261750
Avena	id.	682	14	9548	124	13	1612	11160	806	15	12090
Mijo	id.	7229	17	122893	»	»	»	122893	7229	10	72290
Total de los granos	Fanegas.	661629	»	20150207	12864	»	428840	20579047	674493	»	21143393
Garbanzos	id.	89	50	4450	86	66	5676	10126	175	55	9625
Legumbres	Valor.	»	»	273030	»	»	10456	283486	Valor.	»	283486
Hortalizas	id.	»	»	2973435	»	»	»	2973435	id.	»	2973435
Lino	Arrobas.	30003	47	1410141	786	80	62880	1473021	30789	60	1847340
Cáñamo	id.	20	39	780	9	50	450	1230	29	45	1305
Vino	id.	574964	9	5174676	3069	20	61360	5236056	578033	7	4046231
Aceite	id.	346	43	14878	»	»	»	14878	346	50	17300
Producciones varias	Valor.	»	»	1152628	»	»	»	1152628	Valor.	»	1152628
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	31154225	»	»	569682	31723907	»	»	31474743
Reino animal.											
Ganado caballar	Número.	970	55	53350	»	»	»	53350	970	250	242500
——mular	id.	350	130	45500	»	»	»	45500	350	400	140000
——vacuno	id.	17328	50	866400	531	387	205497	1071897	17859	65	1160835
——lanar	id.	»	»	»	2652	27	72930	72930	2652	25	66300
——cabrío	id.	»	»	»	92	39	3588	3588	93	30	2760
——cerdal	id.	30694	31	951514	»	»	»	951514	30694	120	3683280
Corderos	id.	32701	6	196206	356	18	6408	202614	33057	6	198342
Cabritos	id.	12972	5	64860	38	18	648	65508	13010	5	65050
Lana	Arrobas.	4001	49	196049	174	38	6612	202661	4175	55	229625
Productos varios	Valor.	»	»	80160	»	»	»	80160	Valor.	»	80160
Total valor del reino animal.	»	»	»	2454039	»	»	295683	2749722	»	»	5868852
Id. de ambos reinos	»	»	»	33608264	»	»	865365	34473629	»	»	37343595
Total valor de los productos fabriles.	»	»	»	47769050	»	»	60850	47829900	»	»	47829900
Total general	»	»	»	81377314	»	»	926215	82303529	»	»	85173495

(*) En la pág. 76 del tomo 7.° verán nuestros lectores lo que hemos dicho respecto á la obra publicada por el Sr. D. José Lucas Labrada, con el título de *Descripcion económica del reino de Galicia.*

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn.		31.723,907
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos	202,614	
Cabritos.	65,508	
Lana.	202,661	
Productos varios. . .	80,160	550,943
Total . . . . Rs. vn.		32.274,850
Diezmo.		3.227,485
Medio diezmo.		1.613,742
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total. . .		12.909,940
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		6.454,970

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal. . . . Rs. vn.		31.474,743
Id. del reino animal. Corderos.	198,342	
Cabritos.	65,050	
Lana.	229,625	
Productos varios.	80,160	573,177
Total . . . . Rs. vn.		32.047,920
Diezmo.		3.204,792
Medio diezmo.		1.602,396
Renta líquida de la propiedad territorial		12.819,168
Utilidades de la industria agrícola		6.409,584

Como mas adelante hemos de examinar con distincion y con detencion cada una de las riquezas de la prov. de Orense, entonces tendremos ocasion de apreciar el resultado de las investigaciones del año de 1799, ó mas bien dicho, de las relaciones dadas por los ayunt. en aquella época. Anticiparemos sin embargo nuestro juicio, reducido á que campean las ocultaciones en estos trabajos. Pasemos á examinar otro dato de época mas reciente, ó sean los

Trabajos de la Junta de 1841. Reunióse segun hemos dicho la Junta en 7 de mayo de este año: á mas de uno de los que asistieron á ella conocemos y apreciamos: fuerza terrible de la prevencion que domina en esta materia, todos los comisionados de todos los distr. reunidos en las 19 cap., trataron de presentar la riqueza imp. tan disminuida como jamás habia aparecido. Cierto es que algunas, entre ellas la de Orense, tuvieron decidido empeño de presentar como demostraremos despues con números, menor la riqueza que los impuestos, para demostrar que la materia imp. era menor que el importe de las contr. recaudadas. Pero antes de entrar en nuevas observaciones, queremos presentar á nuestros lectores el siguiente

Resumen de la poblacion y utilidades de la provincia de Orense formado por la Junta, creada en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino del mismo año.

	Partido de Allariz.	Id. de Bande.	Id. de Carballino.	Id. de Celanova	Id. de Ginzo.	Id. de Orense.	Id. de Ribadavia.	Id. de Tribes.	Id. de Verin.	Id. de Viana.	Id. de Valdeorras.	TOTALES.
Número de pueblos.	9	7	8	12	11	11	8	9	8	5	7	95
Idem de vecinos.	5,587	4,478	7,670	6,500	4,120	8,261	6,693	4,799	4.710	2,200	3.476	58.494
Idem de almas.	21,555	18,078	32,286	21,873	15,477	34,101	26,149	20,012	19,649	8,684	13,710	228,574
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.												
Territorial	139,086	156,264	248,610	140,564	174,702	286,506	187,499	147.888	81,364	109,549	244,374	1.880,400
Urbana	12,700	4,670	8,604	5,769	22,344	92,670	18,245	25.927	32,090	12,600	10,559	246.178
Pecuaria	14,190	24,540	7,210	8,379	49,805	13.795	5,562	29.686	17,451	14,724	6,284	194,626
Industrial.	13,210	3,645	4,188	6,401	7,105	41,788	10,602	6,669	2,338	5.184	5,516	106,646
Comercial.	7,770	»	6,016	1,600	470	88,581	426	374	1,120	1,003	500	107,860
	186,956	189,446	274,628	162.710	254,426	523,340	222,334	180.544	134,363	143.060	264,233	2.532,710
Idem de forasteros.												
Territorial	7,302	6,810	21,000	28,520	66,582	53,070	59,232	44.448	29,029	19,914	13,441	349,318
Urbana.	462	»	1,097	2,182	350	6,695	1,630	877	11,664	»	»	24,957
Pecuaria	»	»	»	85	53	100	»	131	»	»	»	369
Industrial.	»	»	»	30	»	438	»	»	»	»	»	468
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	7,764	6,810	22,097	30,817	66,985	60,303	60,862	45.426	40,693	19,914	13,441	375,112
Total de dominio particular. . . .	194,720	195,926	296,725	193,527	318,411	583,643	283,196	225.970	175,056	162,974	277,674	2.907,822
Idem del clero.	16,078	5,581	70,746	5,761	8,643	30,795	9,120	16,857	30,631	1,322	2,626	198,460
Idem del Estado.	24,190	10,108	21,143	38,304	37,626	9,384	64.258	100,983	56,329	5.000	9,000	373,325
Total general.	234,988	211,615	388,614	237,592	364,680	623,822	356,574	343.810	262.016	169,296	289,300	3.479,307

Siguen á este estado las firmas de las personas que intervinieron en la Junta. Sentimos en el alma, como hemos dicho, ver los nombres de algunos amigos que representaban los distritos; pero al ver este trabajo suscrito por los representantes del Gobierno, al ver el informe que le sigue del contador y administrador de la prov., al ver la conformidad de la Intendencia, nos duele mucho contemplar á nuestro pais tan mal administrado, y dejar que pasen sin apercibimiento, ya que no se diga sin formacion de causa, condescendencias de esta naturaleza. Copiaremos el final del informe y el parecer de la Intendencia. Dice aquel: «Estamos bien penetrados de que debe contener toda cuanta »exactitud se necesita, segun los trámites que han pasa»do é instruccion dada para su formacion, escepto el que »hayan faltado á la verdad desde el primero al último de to»dos cuantos dieron las relaciones é intervinieron en el exá»men y rectificacion. Nada mas podemos manifestar á V. S., »por no tener datos a que referirnos; y si solo añadiremos, »que la provincia paga anualmente por las contribuciones »de provinciales, alcabalas enagenadas, jabon, frutos civi»les, paja y utensilios y su recargo, 2.912,834 rs. 28 mrs., »y por subsidio industrial pagó el año pasado 74,203 reales »28 mrs. vn.»

Las palabras de la Intendencia son las siguientes: «La In»tendencia considera suficientemente ilustrado este asun»to con las observaciones que preceden y acompaña copia »del estado que se cita; y mediante á que, segun aparece » del acta de la Junta, los 3.479,307 rs., son deducidas las »contribuciones ordinarias, reasumiendo lo dicho, observa, »que importando estas 2.987,038 rs. 22 mrs., reunida esta »suma con las espresadas utilidades, componen la cantidad »de 6.466,345 rs. 22 mrs.; la cual en concepto de la Inten»dencia, por el conocimiento en globo que tiene adquirido, »debe ser tan aproximada á la verdad, que duda haya otra »provincia que dé un resultado menos inexacto.»

Ya lo hemos dicho mas de una vez: los empleados que no se consideren con fuerza bastante para servir de corazon al Gobierno, sin ningun género de temor, deben retirarse á la vida privada. ¿Qué se consigna en las palabras que acabamos de copiar, y en las demas del informe que tenemos á la vista? Que ni la Administracion, ni la Contaduría, ni la Intendencia habian cumplido las instrucciones vigentes. Altos ejemplos de moralidad necesita nuestro pais, y por eso desearíamos que cuando se transije, sin duda con la mejor buena fe, con ciertas preocupaciones en perjuicio de la administracion pública, sean severas las providencias que se dicten para atajar el mal que nos devoraba en 1841, y que en 1849 no se ha remediado. Severo parecerá nuestro lenguaje; vamos á justificarlo con observaciones apoyadas en números, que se desprenden del estado que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores. Ante todo, creemos conveniente publicar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la provincia de Orense la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	R. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		Rs. m.	M. c.
Allariz	231,988	21,555	10 26	1'»	31,045	6 28	0'64	29,970	7 25	0'72	35,248	6 20	0'61
Bande	211,615	18,078	11 24	1'09	25,353	8 12	0'78	27,620	7 22	0'74	35,608	5 32	0'55
Celanova	237,592	21,873	10 29	1'04	45,228	5 9	0'49	38,655	6 5	0'57	53,496	4 15	0'44
Ginzo de Limia	364,680	15,477	23 19	2'19	34,780	10 17	0'98	25,870	14 3	1'31	27,844	13 5	1'50
Orense	623,822	31,401	20 2	1'87	63,062	9 30	0'92	38,775	16 3	1'50	49,491	12 21	[illegible]
Ribadavia	356,574	26,149	13 22	1'27	25,353	14 2	1'31	30,745	11 21	1'08	29,049	12 9	1'14
Señorin	388,614	32,286	12 1	1'12	49,843	7 27	0'73	40,795	9 18	0'89	39,381	9 30	0'92
Tribes (puebla de)	343,810	20,012	17 6	1'63	32,105	10 24	1'»	24,744	13 30	1'29	29,896	11 17	1'07
Valdeorras	289,300	13,710	21 3	1'96	30,494	9 19	0'89	20,730	13 32	1'30	32,215	8 33	0'84
Verin	262,016	19,649	13 11	1'24	36,564	7 6	0'67	27,279	9 21	0'90	32,036	8 6	0'76
Viana	469,296	8,684	19 17	1'82	20,893	8 3	0'75	43,907	12 6	1'13	45,736	10 26	1'00
Totales	3.479,307	228,574	15 8	1'42	397,360	8 26	0'82	319,060	10 31	1'02	380,000	9 5	0'85

Con solo leer este documento se conoce, que es absolutamente imposible, que esta pueda ser la riqueza imp. de la prov. de Orense. Deducidas las contr., importaba el beneficio liquido 3.479,307 rs., que representan una utilidad anual por cada hab. de 15 rs. 8 mrs., ó sea 1 mrs. 42/100 por 100 al dia, segun la pobl., que señaló la misma Junta. Prescindimos de distribuir esta riqueza entre los hab. que fija el alistamiento para el reemplazo del ejército y la pobl. por nosotros señalada, puesto que en ambos casos no llega á 1 mr. la utilidad diaria de cada hab. Aceptamos el dato del año de 1841, que admite 228,574 hab., segun hemos visto. En esta hipótesis, que es la mas favorable, los hab. mas beneficiados son los de Ginzo de Limia, que tienen 2'29 mrs. diarios, y el de Valdeorras que tiene 1'96, y los mas perjudicados son los de Allariz, que solo cuentan 1 mr. de utilidad al dia, y los de Celanova 1'04. Y es de observar que la cantidad de 3.479,307 rs. es menor que la que por otros conceptos babia de pagar la prov. para atenciones generales, provinciales y municipales. Véase, pues, si está justificado nuestro sentimiento, al ver que pasan sin censura trabajos de esta naturaleza. Y si fuera cierta la riqueza que señala la Junta, esto es, los 3.479,307 rs., ¿cuáles serian las utilidades de toda España? Serian 127.835,830 rs. 3 mrs. Y con esta riqueza, por todos conceptos, ¿podrian pagarse los presupuestos? Seguros estamos que al ver estas esplicaciones los señores que firmaron el resúmen en Orense conocerán y acaso con sentimiento, que rebajaron la nacion española á la condicion de un departamento de Francia. ¿Qué dirian los estrangeros si hubieran de apreciar la fuerza y el poder de nuestro pais por el documento que estamos examinando? Nosotros lo hemos dicho mas de una vez; con estas ocultaciones se hace inmenso daño al pais

que se quiere proteger, y conocemos mas de una prov, realmente perjudicada por la misma exageracion de las relaciones remitidas por los intendentes despues de haber oido á las Diputaciones Provinciales. Sin necesidad de mayores esplicaciones por ahora, vamos á presentar las proporciones en que las 5 riquezas aparecen en el dato de la junta de 1844.

Riqueza territorial.

Vecindario.	1.880,400		
Forasteros.	349,318	2.229,718	89'16 p.°/₀

Urbana.

Vecindario.	246,178		
Forasteros.	24,957	271,135	10'84 id.
		2.500,853	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	1.880,400		
Forasteros.	349,318		
Clero: 89'16 p.°/₀ de 498,460.	176,679		
Estado: id. id. 373,325.	332,857	2.739,254	78'73 p.°/₀

Urbana.

Vecindario.	246,178		
Forasteros.	24,957		
Clero: 10'84 p.°/₀ de 498,460.	21,431		
Estado: id. id. 373,325.	40,468	333,084	9'57 id.

Pecuaria.

Vecindario.	191,626		
Forasteros.	369	191,995	5'52 id.

Industrial.

Vecindario.	106,646		
Forasteros.	498	107,144	3'08 id.

Comercial.

Vecindario.		107,860	3'10 id.
Total rs. vn.		3.479,307	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana :: 957 : 7873 ó	12'16 p°/₀
	: pecuaria :: 552 : 7873 ó	7'01 id.
	: industrial :: 308 : 7873 ó	3'91 id.
	: comercial :: 310 : 7873 ó	3'94 id.
Con la urbana..	: pecuaria :: 552 : 957 ó	57'68 id.
	: industrial :: 308 : 957 ó	32'18 id.
	: comercial :: 310 : 957 ó	32'39 id.
Con la pecuaria..	: industrial :: 308 : 552 ó	55'80 id.
	: comercial :: 310 : 552 ó	56'16 id.
La riqueza comercial	: á la ind. :: 310 : 308 ó	100'64 id.

No sabemos qué hubo de ocurrir en el año de 1844, aunque bien puede suponerse que el Gobierno haria algunas observaciones á la Intendencia, puesto que vemos con fecha 24 de agosto de 1844, un estado que suscribe el adm. Don Joaquin de Aguilar, que trascribimos sin alterar ni una letra, ni un número en el siguiente documentó que se encabeza.

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Orense formado por los datos mas aproximados á la exactitud.

	Partido de Allariz.	Id. de Bande.	Id. de Carballino.	Id. de Celanova.	Id. de Ginzo.	Id. de Orense.	Id. de Ribadavia.	Id. de Tribes.	Id. de Verin.	Id. de Viana.	Id. de Valdeorras.	TOTAL.
Número de pueblos	9	7	8	12	11	11	8	9	8	5	7	95
Id. de vecinos	5,587	4,478	7,670	6,500	4,120	8,261	6,693	4,799	4,740	2,200	3,476	58,494
Id. de almas	21,555	18,078	32,286	21,873	15,477	34,401	26,449	20,012	19,649	8,684	13,710	228,574
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.												
Territorial	695,430	784,305	1.243,050	702,805	858,510	1.432,530	937,495	589,440	406,820	547,745	1.206,870	9.402,000
Urbana	63,500	23,350	43,020	28,845	111,720	463,350	91,225	129,635	160,450	63,000	52,795	1.230,890
Pecuaria	70,950	122,700	26,050	41,895	249,025	68,975	27,810	148,430	87,255	73,620	31,420	958,430
Industrial	66,050	18,225	20,940	32,005	35,525	208,940	53,010	33,345	11,690	25,920	27,580	533,230
Comercial	38,850	»	30,080	8,000	2,350	442,905	2,130	1,870	5,600	5,015	2,500	539,300
	934,780	945,580	1.373,140	813,550	1.257,130	2.616,700	1.111,670	902,720	671,815	715,300	1.321,165	12.663,550
Idem de forasteros.												
Territorial	36,510	34,050	105,000	142,600	332,910	265,350	296,160	222,090	145,145	99,570	67,205	1.746,590
Urbana	2,310	»	5,485	10,910	1,750	33,475	8,450	4,385	58,320	»	»	124,785
Pecuaria	»	»	»	425	265	500	»	655	»	»	»	1,845
Industrial	»	»	»	150	»	2,190	»	»	»	»	»	2,340
Comercial	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	38,820	34,050	110,485	154,085	334,925	301,515	304,340	227,130	203,465	99,570	67,205	1.875,560
Total de dominio particular	973,600	979,630	1.483,625	967,635	1.592,055	2.918,215	1.415,980	1.129,850	875,280	814,870	1.388,370	14.539,110
Id. del clero	80,390	27,905	353,730	28,805	43,215	153,975	45,600	84,285	153,155	6,615	13,130	990,805
Id. del Estado	105,950	50,540	105,715	191,520	188,130	46,920	321,290	504,915	281,645	25,000	45,000	1.866,625
	1.159,940	1.058,075	1.943,070	1.187,960	1.823,400	3.119,110	1.782,870	1.719,050	1.310,080	846,485	1.446.500	17.396,540

Las proporciones que se desprenden de este estado son las que aparecen del cuadro siguiente:

Riqueza territorial.

Vecindario.	9.402,000		
Forasteros.	1.746,590		
		11.148,590	89'46 p.°/o

Urbana.

Vecindario.	1.230,890		
Forasteros.	124,785		
		1.355,675	10'84 id.
		12.504,265	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	9.402,000		
Forasteros.	1.746,590		
Clero: el 89'16 p.°/o de 990,800.	883,397		
Estado: id. id. 1.866,625	1.664,342		
		13.696,329	78'73 p.°/o

Urbana.

Vecindario.	1.230,890		
Forasteros.	124,785		
Clero: el 10'84 p.°/o de 990,800.	107,403		
Estado: id. id. 1.866,625	202,283		
		1.665,364	9'57 id.

Pecuaria.

Vecindario.	958,130		
Forasteros.	1,845		
		959,975	5'52 id.

Industrial.

Vecindario.	533,230		
Forasteros.	2,340		
		535,570	3'08

Comercial.

Vecindario.	539,300	539,300	3'10 id.
Total.		17.396,535	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana :: 957 : 7873 ó	12'16 p°/o
	: pecuaria :: 552 : 7873 ó	7'01 id.
	: industrial :: 308 : 7873 ó	3'91 id.
	: comercial :: 310 : 7873 ó	3'94 id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria :: 552 : 957 ó	57'68 id.
	: industrial :: 308 : 957 ó	32'18 id.
	: comercial :: 310 : 957 ó	32'39 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial :: 308 : 552 ó	55'80 id.
	: comercial :: 310 : 552 ó	56'16 id.
La riqueza comercial	á la ind. . :: 310 : 308 ó	100'64 id.

Por uno y otro trabajo se ve, que si bien las utilidades aparecen estraordinariamente aumentadas desde el 7 de mayo hasta el 24 de agosto en la suma de 13.917,228 rs., ó sea en un 100 por 100, las proporciones de una á otra riqueza son las mismas, absolutamente las mismas, sin un centésimo de diferencia. Muy conveniente hubiera sido conocer las razones que se presentaban en apoyo de este resultado, porque teniendo conocimiento del informe de la Intendencia, puesto al pie del resúmen de la Junta, naturalmente debieron ser poderosos los motivos, fuertes las razones, que movieron á esta oficina á ponerse en tan abierta contradiccion en el escaso término de tres meses. Sin necesidad de mas esplicaciones pasamos al exámen de un nuevo trabajo, esto es, al de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Consta de una memoria y de dos estados, su fecha 29 de setiembre, y figuran como firmantes D. Manuel Ferreira, D. Juan Rosendo Acevedo y D. Antonio Montenegro y Gago, este último como secretario. Consignamos aquí los nombres, á pesar de que no los hemos presentado en el dato de 1841, porque las personas que intervinieron en la formacion del trabajo, que ahora nos ocupa, hicieron toda clase de esfuerzos para presentar, no solo la cantidad de las producciones, sino la materia imp. Trabajaron sin descanso, demostrando un celo laudable, digno de ser imitado. Nos ocuparemos muy detenidamente de este documento, presentando desde luego el siguiente:

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Orense al Ministerio de Hacienda, en virtud de real órden, en 29 de setiembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE. (*)			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por Vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m. c.
Allariz.	5,942	29,970	3.492,254	587 25	116 18	325,468	52 31	10 17	3.166,786	534 28	106 1	8,676	1 16	» 9'88
Bande	5,524	27,620	3.246,587	587 25	117 18	233,097	42 7	8 15	3.013,490	545 18	109 3	8,256	1 17	» 10'16
Celanova.	7,731	38,655	4.543,685	587 25	117 19	399,802	51 24	10 12	4.143,883	536 4	107 7	11,353	1 16	» 9'99
Ginzo de Limia. . .	5,172	25,870	3.039,710	587 25	117 17	258,981	50 3	10 »	2.780,729	537 22	107 17	7,618	1 16	» 10'01
Orense.	7,804	38,775	4.586,589	587 25	118 10	768,622	98 17	19 28	3.817,967	489 8	98 16	10,460	1 12	» 9'17
Ribadavia	6,143	30,715	3.640,386	587 25	117 19	537,610	87 18	17 17	3.072,776	500 7	100 2	8,419	1 13	» 9'32
Señorin.	8,159	40,795	4.795,229	587 25	117 19	406,377	49 27	9 33	4.388,852	537 32	107 20	12,024	1 16	» 10'02
Tribes (puebla de).	4,949	24,744	2.908,648	587 25	117 19	374,843	75 25	15 5	2.533.805	512 »	102 14	6,942	1 14	» 9'54
Valdeorras.	4,446	20,730	2.436,709	587 25	117 18	271,368	65 15	13 5	2.165,341	522 10	104 13	5,932	1 15	» 9'72
Verin.	5,456	27,279	3.206,622	587 25	117 19	345,838	63 21	12 25	2.860,784	524 4	104 28	7.838	1 15	» 9'76
Viana.	2,781	13,907	1.634,471	587 25	117 18	230,027	82 24	16 25	1.404,444	505 1	100 27	3.848	1 13	» 9'39
Totales	63.807	319.060	37.500.890	587 25	117 18	4 452.033	65 2	13 »	33 348.857	522 23	104 18	91.366	1 15	» 9'74

Primera consideracion que salta á la vista: desde el 7 de mayo de 1841 hasta el 29 de setiembre de 1842, esto es, en 1 año, 4 meses y 22 dias, la riqueza de la prov. de Orense habia crecido oficialmente 31 034,545 rs., ó sea el 176'69 por 100. Aun admitiendo el dato remitido por la Intendendencia en 2 de agosto de 1841, de que hemos hablado, que fijaba la riqueza imp. en 17.396,535 rs., habia en el trascurso de 1 año, 1 mes y 8 dias, un aumento de utilidades elevado á la suma de 20.104,355 rs., ó sea 116'11 por 100. Otra consideracion no menos importante se desprende de la simple lectura del estado que acabamos de presentar, á saber: que hay una grande diferencia en las proporciones con que aparecen divididas las riquezas en 1841, y las que se presentan en el dato de 1842, como lo indican suficientemente los números que siguen:

Riqueza territorial.	14.468,291	38'58	p.°/.
———urbana.	2.706,000	7'22	id.
———pecuaria.	6.402,464	17'07	id.
———industrial.	10.371,494	27'66	id.
———comercial.	3.552,941	9'47	id.
Total.	37.500,890	100	

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana ::	72	: 386 ó	18'65	p°/°
	: pecuaria ::	171	: 386 ó	44'30	id.
	: industrial ::	277	: 386 ó	71'76	id.
	: comercial ::	95	: 386 ó	24'61	id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria ::	171	: 72 ó	237' 5	id.
	: industrial ::	277	: 72 ó	384'72	id.
	: comercial ::	95	: 72 ó	131'95	id.
Con la pecuaria. . .	: industrial ::	277	: 171 ó	161'99	id.
	: comercial :.	95	: 171 ó	55'56	id.
La riqueza comercial..	: á la ind.. ::	95	: 277 ó	34'30	id.

Para mejor comprender estas diferencias, vamos á publicar en un cuadro las proporciones de uno y otro documento.

RIQUEZAS.	Proporcion de los trabajos de la Junta de 1841.	Proporcion de los trabajos de la Intendencia en 1842	Término medio de ambas proporciones.
Territorial.	78'73 p.°/.	38'58 p.°/.	58'66 p.°/.
Urbana	9'57 id.	7'22 id.	8'39 id.
Pecuaria.	5'52 id.	17'07 id.	11'30 id.
Industrial	3'08 id.	27'66 id.	15'37 id.
Comercial.	3'10 id.	9'47 id.	6'28 id.
	100	100	100

Se ve por estos números, que al paso que el resúmen de la Junta de 1841 hace figurar el producto de las fincas rústicas en un 78'73 p.°/., el trabajo de 1842 la reduce al 38'58 p.°/., gravando muy particularmente la proporcion de las riquezas pecuaria, industrial y comercial. Ya nuestros lectores han visto como se distribuyen entre las 5 riquezas los 37.500,890 rs., segun las proporciones que fija la matrícula catastral de 1842. Veamos ahora como se divide esa misma suma segun las proporciones admitidas por la Junta de 1841.

RIQUEZAS.	Proporcion segun la Junta de 1841.	Cantidad que corresponde de la suma total señalada por la matrícula catastral.
Territorial	78'73 p.°/.	29.524,451
Urbana.	9'57 id.	3.588,835
Pecuaria.	5'52 id.	2.070,049
Industrial.	3'08 id.	1.155,027
Comercial.	3'40 id.	1.162,528
Total.	100	37.500,890

Antes de entrar en los pormenores de cada una de las riquezas, en donde examinaremos los estados de la matrícula y la parte doctrinal que es á ellos relativa, haremos mérito únicamente de dos cosas: *primera*, descontando del producto bruto aquellas anticipaciones indispensables, para determinar las verdaderas utilidades ó la materia imp., la prov. de Orense presenta un beneficio líquido de 37.500,890 rs., que queda reducido á 33.348,857 rs., satisfechas las contribuciones elevadas á la suma de 4.152,033 rs.; quedando una renta diaria por hab. elevada á 9 mrs. 74/100, término medio: mas no debe perderse de vista que estos 9'74 mrs. debian sufrir en el año de 1842, como sufren hoy, otros muchos impuestos, ó mas bien dicho, otros muchos gravámenes segun demostraremos mas adelante: *segunda*, aun suponiendo que la riqueza de la prov. de Orense sea de 37.500,890 rs., si este dato se generalizase en toda España, es decir, si todos los habitantes contaran la misma materia imp. para pagar las contribuciones, la riqueza de nuestro pais se elevaría á la suma de 1,376.905,598 rs. Ya ven nuestros lectores que la materia imp. de toda España seria con corta diferencia el valor de los ingresos que obtiene el Tesoro público, porque si bien en estos hay alguna cantidad que no pueda considerarse como gravámen al contribuyente, en cambio hay que añadir las exòrbitantes sumas con que, por medios ya directo ya indirecto contribuye al Erario, las obligaciones provinciales y municipales. Presentadas estas consideraciones generales que se desprenden de la memoria, cumple al buen método publicar tambien el estado mas importante (*), remitido por la Intendencia y que lleva el siguiente encabezamiento:

ESTADO de la riqueza bruta y líquida de la prov. de Orense en toda su estension formada segun los datos, cálculos, combinaciones y observaciones de que se hace mérito en la memoria que le es adjunta.

REINO VEGETAL.

GENEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	Precio año comun	Importe bruto.	Anticipaciones ó sea gastos reproductivos.	Importe líquido.
Granos . .	Trigo.	32,000 ferrados	45 rs.	1.440,000	20 rs. 27 1/3 mrs. fan.	774,400 »
	Centeno	604,711 id.	25	15.117,775	17 id. id. id. id. id.	4.325,748 21
	Maiz	302,355 id.	25	7.558,875	20 id. id. id. id. id.	1.209,891 »
	Legumbres.	30,235 id.	30	907,050	20 id. id. id. id. id.	278,462 »
	Patatas.	255,600 id.	5	1.278,000	4 rs. 23 1/5 mrs. id.	76,680 »
	Nabos.	14,000 carros	5	700,000	3 rs. carro.	280,000 »
	Castañas.	100,000 fanegas	25	2.500,000	10 rs. fanega.	1.500,000 »
	Lino en bruto.	60,000 arrobas	47	2.820,000	6 rs. 11 mrs. 1/3 a.	2.440,000 »
	Yerba seca y verde. . . .	800,000 id.	1	800,000	13 mrs. 3/5 id.	480,000 »
	Vino	2.418,840 id.	7	16.931,880	5 rs. » » id.	4.837,680 »
	Aceite	40 id.	0	2,000	25 rs. » » id.	1,000 »
	Leña gruesa ymenuda . .	420,000 cargas	6	2.520,000	4 rs. carro.	900,000 »
						17.403,561 21
NOTA.	Se rebaja por importe de la renta que se paga á la Nacion por estos productos.					2.635.270 32
	Queda de renta líquida ó materia imponible.					14.468,290 23

(*) El segundo no le publicamos, porque tiene poca importancia una vez que se presentan pormenores por pueblos en los respectivos cuadros sinópticos de partido.

REINO ANIMAL.

Ganados.	Mulas, caballos y asnal.	6,380 cabezas	60 rs.	»	»	382,800
	Vacuno.	79,759 id.	41	»	»	3.270,119
	Lanar	159,519 id.	4	»	»	638,076
	Cabrio	45,576 id.	2	»	»	91,152
	Cerda	63,807 id.	31	»	»	1.978,017
	Miel y cera.	600 id.	70	»	»	42,000
						6.402,164

Riqueza urbana.

NÚMERO DE EDIFICIOS.	RENTA.	IMPORTE LÍQUIDO.
66,000	41 rs.	2.706,000

Importe total de la riqueza liquida territorial, pecuaria y urbana. 23.576,454 23

FABRICAS.

ESPECIES.	Obradores.	Operarios.	Cantidad manufacturada.	Capital.	Utilidad liquida.	Total importe.
Lienzos.	5,000 telares.	5,000	3.178,228 varas	»	1 real en vara.	3.178,228
Curtidos.	10 fábricas	»	»	2.000,000	12,000 rs. una.	120,000
Jabon.	1 id.	4	»	100,000	600 id.	6,000
Papel.	2 id.	50	»	608,600	18,258 id.	36,516
Estaño.	1 id.	»	»	100,000	6,000 id.	6,000
Hierro.	1 id.	»	»	416,666	25,000 id.	25,000
Loza de barro ladrillo y teja.	20 id.	»	»	166,666	500 id.	10,000
				3.391,932		3.381,744

INDUSTRIA INTELECTUAL Y MATERIAL Ó SEAN ARTES, OFICIOS Y PROFESIONES.

Número de habitantes ocupados en esta industria.	Utilidad de cada uno.	Total de utilidades.
3,830	1,825	6.989,750

COMERCIO.

OPERACIONES EN GENEROS.	Cantidad de especies.	Capital representativo.	Utilidad.	Total de utilidades.
En granos.	26,000 fanegas.	1.000,000	6 por 100.	60,000
En vinos.	150,000 arrobas.		id.	
En carne de vaca.	240,000 id.	4.800,000	id.	288,000
En id. de carnero y cabrio.	10,000 id.	90,000	id.	5,400
En id. de cerdo.	70,000 cabezas.	2.800,000	id.	168,000
En ganado mular y caballar.	2,000 id.	2 000,000	id.	120,000
En pescados.	50,000 arrobas.	1.000,000	id.	60,000
En aceite.	23,333 id.	1.399,980	id.	83,998 27
En paños.	1.276,152 varas.	38.284,560	id.	2.297,073 20
En pañueleria de lana y algodon.	319,038 pañuelos.	1.914,228	id.	114,853 23
En id. de seda.	63,807 id.	1.266,920	id.	76,015 6
En telas de seda.	15,000 varas.	300,000	id.	18,000
En quincalla y otros.	»	200,000	id.	12,000
En azucar.	5,719 arrobas.	788,260	id.	47,295 20
En cacao.	3,730 id.		id.	
En lenceria nacional y estrangera.	529,704 varas.	2.118,816	id.	127,128 33
En lino.	30,323 arrobas.	1.212,920	id.	72,775 6
En otros articulos.	»	40,000	id.	2,400
		59.215,684		3.552,941

Estado de los granos, carnes y liquidos que se consumen en la provincia de Orense, segun los cálculos y combinaciones de que se dá razon en la memoria que es adjunta.

Número de habitantes que consumen estos efectos.	ESPECIES.	CANTIDAD.	Precio.	IMPORTE TOTAL.
	Centeno y maiz	639,406 fan.	25 rs.	15.985,150
	Legumbres	24,188 id.	30	725,640
	Patatas	232,820 id.	5	1.164,100
	Nabos	140,000 carr.	5	700,000
	Castañas	44,097 fan.	25	1.102,425
	Vino	1.058,328 arr.	7	7.408,296
	Aceite	23,333 id.	50	1.166,650
	Carne de vaca	242,533 id.	25	6,063,325
	Id. de cerdo	154,339 id.	60	9,260,340
319,038	Id. de carnero y cabrio	22,048 id.	22	485,056
	Trigo	44,097 fan.	45	1.984,365
	Aguardiente	8,016 arr.	14	112,224
	Leña	420,000 carr.	6	2.520,000
	Yerba	800,000 arr.	1	800,000
	Miel	200 id.	40	8,000
	Cera	2,000 id.	100	200,000
	Jabon	11,842 id.	75	888,150
	Velas de sebo	2,400 id.	75	180,000
	Pescados	50,000 id.	25	1.250,000
				52,003,721

RESUMEN GENERAL.

	Rs. vn. mrs.
Producto bruto de la riqueza agrícola, pecuaria y urbana	52.575,580 »
Id. de la industrial, intelectual y material, ó sea artes, oficios y profesiones, capital en giro para las operaciones mercantiles que arriba se figuran, y capital de las fábricas con esclusion de las de lencería, por no dárselo en razon de ser utilidades de oficios	62.607,616 »
Liquido de las mismas	23.576,454 23
Id. de la misma	6.089,750 »
Utilidad al 6 por 100	3.756,457 »
Utilidades liquidas en la fabricacion de lencería	3.178,228 »
Total de utilidades liquidas procedentes de la riqueza agrícola, pecuaria, urbana, fabril, comercial é industrial, ó sea materia imponible	37.500,889 23

NOTAS. 1.ª Para apreciar la riqueza industrial no se rebajó la mano de obra.

2.ª La poblacion, segun el censo de 1833, es de 319,038 habitantes; su riqueza líquida 37.500,889 23 mrs., y corresponden á cada uno una particion de 117 rs. 23 maravedises.

3.ª En 1803 era la riqueza de 23.317,463 17 mrs., y siendo la actual de 37.500,889 23 mrs., se aumentó en el periodo de 39 años en 14.483,426 6 maravedises.

4.ª La riqueza territorial, pecuaria y urbana es de 23.576,454 23 mrs., y la comercial é industrial de 13.924,435, y esta viene á estar con aquella en proporcion de uno á dos.

5.ª Paga actualmente la provincia por todas contribuciones 4.152,032 19 mrs. de esta cantidad por repartimiento 3.417,397 19 mrs. y siendo la riqueza imponible de 37.500,889 23 mrs., le corresponden 9 rs. 4 mrs. por 100 para pago de las mismas.

6.ª Paga tambien por consumos sin incluir la parte correspondiente al ramo de aguardiente, 734,635 rs., y consumiendo en puestos públicos por valor de 52.003,721, le corresponden para pago de aquella cantidad 1 real 14 mrs. por 100; y quedando ya castigada la riqueza general en 9 rs. 4 mrs. por 100, aparece pagar por ambos conceptos 10 rs. 18 mrs. por 100.

7.ª Segun se demuestra en el proyecto de ley para el nuevo sistema tributario, la riqueza pública saldrá á 4 2/3 por 100, bajo cuyo dato solo corresponde pagar á esta provincia 1.650,040 rs. 19 mrs.

Sin otras consideraciones por ahora, entremos en el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL, Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Principiaremos por copiar diferentes párrafos de la matrícula, que tienen relacion únicamente con el producto de las fincas rústicas, y que contribuyen al conocimiento del estado que tienen á la vista nuestros lectores.

«La superficie de la prov. es de 231 leg. cuadradas, de »las cuales en 1803 estaban dedicadas al cultivo de cereales »9 1/2; al de linos 1; al de vino 4; al de legumbres 74; al »de prados naturales, pues artificiales no los hay, 5; á la »de sotos 2; á la de pastos 5, y á montes y deh. de domi»nios particulares 52, y entre unas y otras componen 78 »leg. cuadradas y 3/4 ó sean 777,597 fan. de sembradura, »medida del pais. De modo que quedan fuera de cultivo 216 »1/4, y de dominio particular 152 1/4, comprendiendo en »este número las entonces pertenecientes al estado secular »y regular, las cuales por lo que dan de sí los productos de »estos últimos años se calculaban en 2 y 2/3. Entre las exen»tas de dominio particular existen hermosas vegas y esten-

»sos valles susceptibles de producir toda clase de frutos. Pa»ra determinar el número da tierras cultivadas y mas que »tienen dueño conocido, la comision no halló dato positivo, »y el resultado es debido á cálculos sacados de los produc»tos comparados con las semillas, pues en un órden gene»ral, donde hay cinco fan. de productos, allí una de sem»bradura; donde hay 36 a. de vino, allí hay otra fan. en si»miente; porque las cepas que producen año comun esta »cantidad, ocupan la superficie de aquella medida. En di»cho año 1803, segun aparece de las relaciones dadas por »los pueblos en 1789, y sobre las que debió calcularse el »censo de aquel año, atendiendo no hay noticias se tomase »el cálculo de otra parte, producia la provincia.

»Trigo.	21,916	fan.	48	rs. una	1.051,908
»Cebada, centeno y mijo reducido á centeno. . . .	328,718	id.	27	id.	8.876,386
»Maiz.	117,428	id.	30	id.	3.522,810
»Garbanzos, habas, guisantes y otras legumbres.	3,333	id.	25	id.	83,325
»Nabos.	70,000	carros	5	id.	350,000
»Patatas.	1,000	fan.	5	id.	5,000
»Castañas. . . .	76,614	id.	20	id.	1.532,280
»Lino en rama. .	43,458	a.	47	id.	2.042,996
»Yerba seca. . .	700,000	carros.	17	m.	350,000
»Leña gruesa y de brezo. . . .	343,392	carros á	6	rs.	2.060,352
»Vino.	1.344,720	a. á	9	id.	12.402,480
»Aceite.	200	id.	43	id.	8,600
		Total.			30.935,196

»Para estas producciones estaban las anticipaciones en »cereales, linos, legumbres, nabos y patatas al 50 por 100; »é importándose el valor de las mismas 15.931,479, era la »venta líquida de 7.965,739 rs. 17 mrs.: para las produc»ciones del vino estaban á un 70 por 100; y siendo el valor »de este prod. bruto 12.402,480, quedaba la venta líquida »en 3.630,744: para las producciones de castañas, yerba y »leña, las anticipaciones eran de un 10 por 100; y siendo »el valor del prod. bruto de 3.942,632 rs., queda de prod. »neto 3.548,309 rs., de modo que la riqueza neta, proce»dente del reino vegetal era en 1803 de 15.144,852 reales »17 mrs.»

Mas adelante dijo la comision lo que sigue: «Los prod. »agrícolas de que procede la riqueza líquida, se aumenta»ron conocidamente, y no la riqueza, porque aquellos re»presentan menos valores por falta de consumos y de mer»cados donde poder darles salida. En el año de 1803, segun »queda demostrado, la fan. de trigo estaba á 48 rs., la de »centeno á 27, la de maiz á 30 y las demas especies, segun »se puede ver en su lugar: en esta proporcion se conserva»ron año comun, hasta el de 1817. Desde este hasta el de »1820 tuvieron algun aumento, y desde el 20 hasta el pre»sente, aunque los prod. fueron siempre en aumento, ba»jaron año comun, mas de un 50 por 100: así resulta de los »valores decimales que la comision ha tenido á la vista; de »modo, que la riqueza agrícola en este número de años vino »á ser insignificante, aunque de ella no se deduzcan se»millas, gastos de cultivo, recoleccion, conservacion y en»tretenimiento de las propiedades fructíferas, con mas en »el cultivo del vino lo preciso para su renovacion, y lo que »dejan de producir los 4 ó 5 años cuando tiene lugar. Se»gun dichos valores decimales, únicos datos que la comi»sion entiende, se deben apreciar mientras no tenga lugar »una metódica y verdadera estadística, ó cuando menos en »la aritmética política, formada sobre cada pueblo por per»sonas de probidad, genio é instruccion, la riqueza proce»dente de cereales y líquidos no escede de 27.214,997 rs., »la cual distribuida en sus 319,038 hab., segun resulta del »censo de 1833, corresponde á cada uno 85 rs. 10 mrs., »cantidad bien miserable si se atiende á la situacion de la »prov., su proximidad al Océano y á la laboriosidad de sus »hab.; pero cuantiosa, si á la par se considera, no hubo hasta »aquí quien supliese interesarse en remover los obstáculos »que se oponen al aumento de su riqueza. La rutina de »siglo XVIII es la del actual; los sistemas de provinciales y »estancamientos de consumos, con la libertad en que estan »los pueblos inmediatos para gravar con onerosos arbitrios »las producciones agrícolas de los otros, es lo que se deja »hacer y no se remedia. Las producciones agrícolas de esta »prov., que algo valen y significan, son granos y vinos; sus »precios en el mercado, que apenas cubren los gastos hechos »por el productor, son los mas ínfimos. La balanza del co»mercio agrícola está en el valor del vino: si la a. vale »cuando menos 10 rs., deja al p oductor un 30 por 100; y »hace con que al que lo es de cereales le quede otro igual.= »Efecto del aumento del valor que ha tenido en el decenio »de 1810 á 1820 y del aumento de la pobl., causó un pro»greso ascendente en la produccion: de los datos que se »han tomado para apreciar los prod. de cereales y líquidos »en 1803, resulta haber producido:

»De centeno.	328,718	fanegas.
»De maiz.	117,428	id.
»De trigo.	21,916	id.

»que componen un total de 468,062 fan. de todos granos; y »siendo 286,460 hab., correspondia una fan. diez y nueve »cuartos, y necesitando cada hab. cinco fan., medida del »país, venia á faltarles á cada uno tres fan. y once cuartos. »Actualmente produce, segun el valor del año comun decimal, »formado desde 1823 á 839, deducidos los dos mas altos y »los dos mas bajos, y observando que los prod. del vino »estan en razon de uno á dos con los cereales, resulta pro»ducir de todos granos 907,066 fan., valuadas en el mismo »año comun á 20 rs. una, como así aparece de la regulacion »para frutos civiles, y de vino 2.418,840 a., valuadas en di»cho año comun á 5 rs. una.»

Para mayor seguridad, continúa la comision, »de esta »operacion se afanó y desveló por hallar trabajos estadísti»cos principiados á formar en el año de 1818 para entablar »el sistema tributario, creado en 1817, y tuvo y tiene el »sentimiento de no haber hallado noticia de ellos, ni en el »archivo de la Diputacion Provincial, ni en el del ayunt. de »esta cap., ni en el de otra corporacion; por cuya falta y »otras observaciones para el mejor acierto, la comision »examinó lo que paga la prov. al dominio directo; la parte »que queda al dominio útil; calculando lo que ademas de »todo esto hace producir en tierras alodiales: y resulta, que »los prod. del dominio útil estan en proporcion de uno á »cuatro con el directo, y de uno á tres con el directo de se»gundo dominio, y que el cultivo de la propiedad alodial »está en razon con una mitad de aquella; resultando de esta »operacion producir la prov. por centeno y maiz 906,542 »fan.; de trigo 32,000, y de vino 2.040,000 a.; cuyo resul»tado acredita al decimal, con la diferencia de 1,524 fan. de »centeno y maiz, que por este aparecen de menos las »32,000 fan. de trigo demas, y 378,844 a. de vino menos, »cuya diferencia deja conocer con exactitud esta clase de »producciones.»

Entrando en el exámen de esta riqueza, deberiamos presentar el cuadro de los prod. del reino vegetal y sus utilidades, segun la comision, si no figurase en el estado general que hemos ya publicado. Siguiendo pues el exámen de los productos del suelo, deberemos ante todo decir, aunque sea repitiendo lo que en un principio ya manifestamos, que la comision que entendió en la formacion de la matrícula catastral demostró estraordinario celo. La historia del sistema tributario desde época ant., las relaciones que dieran los pueblos en el año 1799, el resúmen del censo de este mismo año, impreso, en 1803, el producto del diezmo en diferentes épocas, los beneficios del dominio directo y útil, cálculos, combinaciones, reflexiones; hé aquí en pocas palabras presentado el trabajo de la comision. Pero fácilmente puede conocerse que en la carencia absoluta de datos, que marcaran con alguna esactitud la riqueza, no era posible presentar ni una memoria, ni un estado, que pudiera servir á la administracion, con seguridad de acierto, para marcar la proporcion de las contribuciones. ¿Qué significa como documento oficial el censo de 1799, en cuanto tiene relacion con Galicia? Significa únicamente el sistema de ocultaciones, puesto en prática en la lucha sostenida entre el Gobierno que pedia, y los pueblos que negaban. ¿Repetiremos aquí lo que hemos dicho al ha-

blar de las relaciones dadas por el ant. reino de Galicia para formar el censo de 1799, en los art. respectivos de las Intendencias de Coruña y Lugo? No: nuestros lectores pueden ver las estensas observaciones que allí hemos presentado, aplicables en un todo al terr. que constituye la actual prov. de Orense. Y si se quiere recibir una prueba inconsusa, terminante, decisiva de las ocultaciones que contenian las contestaciones á los interrogatorios dirigidos para formar el censo de 1799, vamos á darlo con un dato que nadie podrá combatir con buenas armas. Esta es una de las pocas prov. en que nos fue dado hacer el exámen de las cuentas del noveno y excusado de todos los pueblos, en los trienios de 1801 á 1803; de 1815 á 1817 y de 1824 á 1826. Y nótese, que la operacion se ha practicado con toda minuciosidad, que hemos visto los orignales, que se han hecho por nosotros mismos todas las operaciones, cuyo resultado ha sido obtener un producto bruto elevado á 68.909,875 rs. Conviene desde luego advertir para apreciar esta suma, que se refiere á tres épocas, figurando entre ellas dos, en que el diezmo no se pagaba ya con exactitud. ¿Hay quién desconozca que despues de la invasion francesa de 1808 habia grandes ocultaciones en la prestacion decimal? ¿Hay quién dude que las discusiones de la prensa, que las sesiones del Parlamento en la época constitucional de 1820 á 1823 acrecentó la resistencia, que ya se hacia al pago de este impuesto? No debe olvidarse tampoco que no todas las fincas pagaban con igualdad; que no pocas propiedades estaban exéntas de esta prestacion, y que eran al mismo tiempo bastantes los productos del reino vegetal, que en nada contribuian. Tampoco debe desconocerse que algunas parroquias estaban ajustadas en una cantidad convenida, que nunca llegaria al verdadero valor del producto del diezmo. Y es tan cierto, que la prestacion decimal decrecia considerablemente aun antes de llegar la época constitucional con la muerte de Fernando VII, como que en el término medio del trienio de 1826, 1827 y 1828, comparado con el de 1802, 1803 y 1804, se observa en el noveno una rebaja de grande consideracion, segun pueden ver nuestros lectores en la pág. 446 del tomo 10 en el estado que comprende las dióc. de Astorga, Leon, Lugo, Mondoñedo, Orense y Oviedo. En el art. anterior se ha visto que la mayor parte de los pueblos de esta prov. corresponden al obispado de la cap. Veamos pues la proporcion descendente en que en él se presenta la prestacion en frutos.

Año comun del trienio de 1802 á 1804. . . .	552,505
Id. id. de 1815 á 1817.	656,842
Id. id. de 1826 á 1828.	304,456

Por estos números se ve, que en el segundo trienio los productos que contribuian á la prestacion decimal habian aumentado en la suma de 104.337 rs., ó sea el 18'88 por 100; pero comparando el resultado del tercer trienio con el primero, aparece disminuida la riqueza en la cantidad de 248,049 rs., ó sea el 44'92 por 100. No desconocemos que esta diferencia consiste en parte en la baja que tenian los precios de los frutos á medida que estos aumentaban, pero nunca convendremos, en que el producto bruto de las fincas rústicas en el año de 1799, fuera el que digeron los ayunt.; fuera el que dice la comision, ni aceptaremos tampoco como materia imp. la que pueda deducirse de la prestacion decimal de época reciente, por las razones que hemos indicado en este art., por las que hemos espuesto con mas estension, concretándonos á este mismo pais en los de Intendencia de Coruña y de Lugo. No se olviden por otra parte dos cosas: *primera*, la grande pobl. de esta prov.; *segunda*, que en los productos del suelo tiene siempre sobrante para esportar, segun hemos dicho en el art. de prov. En vista, pues de estas observaciones, y teniendo en cuenta, que no aceptamos ni podemos aceptar para cálculo alguno el prod. del diezmo en los años de 1837, 1838 y 1839, haciendo aplicacion aquí de los resultados obtenidos en la Coruña y aun en Lugo, y de las observaciones presentadas, creemos, que la riqueza imp. por este concepto, con los descuentos que nosotros hacemos, puesto que no admitimos los de la comision, y atendidos los precios corrientes del último trienio, la riqueza imp. por este concepto, no baja de la suma de 28.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. La matrícula catastral dice sobre ella, despues de algunos cálculos y observaciones lo siguiente, siempre con referencia á las relaciones de 1799, ó sea al censo del año de 1803. «Tiene la prov. 79,759 cab. »de ganado vacuno, cada una de las que deja 41 rs. de uti- »lidad y componen la renta líquida de 3 270,119 rs.; 6,380 »de mulas, caballos y asnal, ó sea uno por cada 50 hab., »que á 60 rs. de utilidad una, dan la riqueza neta de »382,800 rs.; 159,519 de lanar, ó sea 1 por cada 2 hab. á »4 rs. una, dan 638,076 rs.; 45,576 de cabrio, ó sea una »por cada 7 hab. á 2 rs. una, importa su renta 91,152; »63,807 de cerda, ó sea uno por cada 5 hab. á 31 rs. uno, »dan 1.978,017; por cera y miel 600 a., que al precio una »con otra de 70 rs., dan la de 42,000 rs. vn. El total de »la riqueza pecuaria, segun queda demostrado, es de »6.402,164 rs.». A no dudarlo es grande la riqueza pecuaria de la prov. de Orense, y hasta creemos, que si le fuera fácil obtener un mercado seguro para la venta de sus ganados, recibiria por ello muchas utilidades. Ya en el art. de la Coruña, páj. 84 del tomo 7.°, y en el de Lugo páj. 446 y 47, tomo 10, no solo hemos hablado de la riqueza pecuaria de estas mismas prov., sino tambien del ant. reino de Galicia. Hemos dicho igualmente las graves ocultaciones, que en nuestro juicio tenian las relaciones dadas por los ayunt., cuando se trató de fijar las utilidades por concepto pecuario, resultando del exámen de este estado errores gravísimos y contradicciones sorprendentes. Admitimos pues, la riqueza de la comision, pero con repugnancia, lo confesamos francamente. Deducidos todos los gastos, teniendo en cuenta que en buenos principios económicos, una gran parte de los ganados deben considerarse como instrumentos de labranza, al menos no reputándose como materia imp. todos sus rendimentos, no olvidándose que se trata de una prov. sin mercados, sin comunicaciones, sin esportacion asegurada, rica á no dudarlo en productos, pero escasa de vida mercantil y especulativa; estas y otras consideraciones nos impiden señalar á este pais una gran riqueza pecuaria, como lo haríamos indudablemente si mejoraran sus condiciones.

Riqueza urbana. La comision en la memoria dijo, que la riqueza urbana procedia de 57,000 edificios, grandes y pequeños, y que considerando la renta de cada uno á 41 rs. el total seria de 2.337,000. En el estado general presenta la comision 66,000 edificios; los valúa á los mismos 41 rs., y su total es de 2.706,000 rs. Son aplicables á este lugar las observaciones que hemos presentado en los art. de Coruña y Lugo; nosotros creemos por las noticias particulares que tenemos, que los edificios habitables de la prov. de Orense, no bajan de 70,000. Conocidas son nuestras opiniones manifestadas esplícitamente en varios art. de esta obra, particularmente en el de Madrid, intendencia. ¿Qué es la prov. de Orense considerada en su riqueza urbana? un territorio que tiene diseminados considerable número de caserios, que solo debian reputarse en buenos principios económicos, como instrumentos de labranza: los pueblos mas grandes, la misma cap., apenas tiene riqueza urbana propiamente dicha, porque esta es desgraciadamente la condicion de los pueblos, casi esclusivamente agrícolas, sin condiciones de vida industrial y comercial, ya por falta de puertos, ya por carencia de comunicaciones interiores. En el art. de la Coruña, vimos con referencia á un documento oficial, dos tipos de renta por casa, uno de 250 rs. y otro de 100. Si nosotros admitiesemos el uno ó el otro, deberiamos señalar como materia imp. en el primer caso, la suma de 17.500,000 rs., en el segundo, la de 7.000,000 rs. Procedamos á otro cálculo; veamos la cantidad que representarian las fincas urbanas sobre el resultado que ofrecen las ventas ó tasaciones de las casas procedentes de bienes nacionales: segun el estado que mas adelante publicaremos, el número de casas vendidas fue de

fue de.	111
El de las por vender.	360
Total.	471

Valor en tasacion de las vendidas.	1.788,310
Id. de las por vender.	106,220
Total.	1.894,530

Valor en venta de cada casa.	4,022
Renta al 3 p.°/. de la tasacion en las vendidas.	53,649
Id. id. de las por vender.	3,186
Total.	56,835
Valor en renta de cada casa.	121

Segun este cálculo, los 70,000 edificios valdrian en venta 281.540,000 rs. y en renta, ó sea materia imp., 8.446,200. Y si concretamos nuestros cálculos sobre las fincas vendidas, únicamente que fueron. 111

su valor en tasacion.	4.788,310
id. de cada casa.	46,141
renta al 3 p.°/. de la tasacion.	53,649
renta de cada casa.	483

En este caso el capital productor seria de 1,127.770,000 rs. y la materia imp. de 33.833,100 rs. Fácilmente conocerán nuestros lectores, que no admitimos ninguno de estos resultados, ni aun el de la matrícula catastral con sus 2.706,000 reales por las consideraciones que hemos espuesto, por las mismas razones manifestadas en los art. de Coruña y Lugo. Creemos, pues, que la materia imp. por concepto urbano, no puede esceder de la suma de 2.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. La matrícula catastral, al hablar de esta riqueza, se espresa en los términos siguientes: «La »ind. procedente de tejedores de lienzos y estopas, consi»derando que el producto bruto del lienzo es de 60,000 a., »las cuales despues de sufrir todas sus operaciones hasta el »tejido, se quedaron en 20,000 y de estas unas 8,000 son »destinadas á cordage é hilo de coser y calcetas, quedan »12,000, las cuales dan 90,000 varas, y considerando tam»bien, que del estranjero se introducen en la prov. mas de »de 30,223 a. que con las producidas en la misma, dan »3.178,228 varas, de las que se consumen 1.589,114 varas, y »se estraen otras tantas; se ocupan en su tejido 5,000 ope»rarios ó mejor operarias en otros tantos telares, los cuales »dan de utilidad real por vara, y son en todo la cantidad de »3.178,228.=Conócense en la prov. sobre 10 fab. de curti»dos de becerrillos, suela y pieles, cuyo capital se supone »ser de 2.000,000 y su utilidad al 6 por 100 de 120,000 rs.= »Conócese una fáb. de jabon, á la que se le supone 100,000 »reales, y de utilidad al 6 por 100, 6,000.=Conócense 2 de »papel con 50 operarios, á las que se le supone un capital de »608,600 rs., y de utilidad al 6 por 100, 36,516.=Conócese »otra fáb. de estaño, á la que se le calcula de utilidad 6,000 »reales.=Otra fáb. de hierro, cuya utilidad es de 25,000 rs., »y hay noticia de 20 de teja y ladrillos, á las que se le su»ponen de utilidad 10,000 rs., viniendo á resultar un total »producto neto de estas ind. fabriles, de 3.381,744 rs = »Para apreciar las utilidades de la ind. intelectual y mate»rial, ó sea la de artes y oficios, tuvo la comision presente »las matrículas, para pago de subsidio industrial, y por »ellas y por otras noticias tomadas del censo de 1803, viene »en conocimiento de que se ocuparán en ellas sobre 3.830 »hab., y que cada uno tiene la utilidad anual de 1,825 rs., »que componen la general de 6.989,750 rs.»

No solo nos sorprende, sino que hasta nos asusta este resultado; aquí se presentan los beneficios de la fabricacion separados de las utilidades de la ind. en su necesaria clasificacion de intelectual y material, apareciendo una materia imp. elevada á la suma de 10.167,978 rs. Y nótese, que nosotros no comprendemos, con qué motivo al hacer el resúmen general se hace separacion entre las fábricas de lienzo y las demas, porque en buenos principios económicos debian presentarse las sumas siguientes:

Por fábricas, materia imp	3.381,744
Por industria intelectual y material, ó sean artes, oficios y profesiones.	6.989,750
	10.371,494

Nuestros lectores saben, que nosotros damos á la palabra *industria* una estension muy lata, cuando se trata de buscar las utilidades por este concepto: todo lo que el hombre gana por su trabajo intelectual ó material fuera de la operacion agrícola, de la especulacion mercantil, del beneficio del ganado y del arriendo de la casa es utilidad, y por consiguiente materia imp. por concepto industrial. En nuestro juicio, la atencion de todos los hombres que se ocupan en gravar, con la posible igualdad, la fortuna del individuo, haciendo de este modo menos onerosos los impuestos, debe fijarse en averiguar los elementos que deben sufrir la contr. dicha de *industria* y de *comercio*: el dia que esto se consiga, la agricultura recibirá un grande impulso, porque esperimentará un desahogo en sus gravámenes. ¿Es ó no cierta la riqueza ind. que señala la comision de Orense, compuesta, como hemos dicho, de hombres del pais, avecindados en él, sabedores de sus elementos y de sus necesidades? Si lo es, no vacilamos en asegurar que es el hecho mas importante, descubierto en la adm. práctica de la Hacienda de España, y que constituye una verdadera revolucion para apreciar las utilidades que por concepto ind. caben en un pais, esencialmente agrícola, con pocos elementos industriales, con escasísimas comunicaciones, sin puertos marítimos. Podrán parecer exageradas nuestras espresiones; pero nosotros, que acostumbramos á hablar mas que con palabras, con números: con números demostraremos las dudas que en este momento nos asaltan y que nos han obligado á poner las espresiones que acaban de leer nuestros lectores. ¿Qué riqueza tiene Orense por concepto industrial y mercantil, segun la matrícula catastral de 1842? Tiene, como han visto nuestros lectores, 13.942,435 rs. ¿Qué ha pagado la prov. de Orense por este concepto en el año comun del trienio de 1845, 46 y 47? La cantidad de 122,764 rs., ó sea el 0'88 por 100, menos de 1 por 100. Comprendemos bien, que no descontándose en la fabricacion el valor de la mano de obra, el beneficio líquido que dan los prod. de esta, debe disminuirse considerablemente. No desconocemos tampoco que en los 3,830 individuos pertenecientes á las artes, oficios y profesiones habrá algunos cuyos beneficios vayan comprendidos por su personal trabajo en las utilidades de la ind. manufacturera; pero tampoco desconocemos, que los hab. de este pais que emigran por determinada época del año á Portugal unos, á Castilla otros, y algunos tambien á mas lejanas prov. de España, vuelven á la casa paterna, regresan al seno de sus familias con utilidades no despreciables. No concluimos aqui nuestras observaciones: necesario es que hagamos una de mucha importancia, á saber, que si tal riqueza ind. se admite, falsea la proporcion de las utilidades de la prov. de Orense con las restantes de Galicia, y con no pocas de las demas de la monarquía española. ¿Diremos, por ejemplo, que en sus condiciones ind. es la prov. de Orense mas rica que la de la Coruña, y desde luego el 293'33 por 100 mas que la de Lugo? Estas ligeras indicaciones prueban la prudencia con que hemos procedido al encargar, que hasta tanto que hayamos hecho el exámen de la riqueza de las 49 prov., y que rectifiquemos nuestro juicio, ya aumentando, ya disminuyendo la materia imp., deseamos que nuestra opinion no se tenga en cuenta ni para favorecer ni para perjudicar intereses de determinadas localidades. Aceptando la riqueza de la matrícula con los descuentos á que se concretan algunas de las observaciones presentadas, sin perjuicio de rectificar en su dia la suma de utilidades, ó al menos de equipararlas á las de otras prov., aumentando las de estas, señalamos como prod. de las fáb., como beneficio de las artes, de los oficios y de las profesiones, como ganancias de los que recorren otras prov. y otros reinos, la suma de 8.000,000 de rs. (*).

RIQUEZA COMERCIAL. Veamos primero lo que dice sobre este punto la comision de 1842. «No ha sido fácil determi»nar el número de comerciantes, mercaderes y tratantes, »aunque si clasificar sus operaciones, y estas son por 26,000

(*) Volvemos á decir, que hallamos grande resistencia en fijar esta cantidad; pero consignamos el hecho de 1842; señalamos el camino que deben seguir, en nuestro juicio, las autoridades del Gobierno, porque creemos, que no debe pasar para nuestro pais desapercibida una circunstancia tan notable y de resultados tan provechosos si se apura, como debe apurarse, la investigacion de todos los elementos de riqueza que presenta la palabra *industria*, en su mas lato sentido.

»fanegas de granos y 150,000 a. de vino, que representan un capital en giro de 1.000,000. Por 30,000 cabezas de ganado vacuno, que representan otro capital de 4.800,000 rs. Por 10,000 cab. de lanar y cabrio, capital 90,000 rs. Por 70,000 de cerda, capital 2.800,000 rs. Por 20,000 de mular y caballar, cap. 2.000,000. Por operaciones de pescados frescos y otros comestibles, 1.000,000. Por operaciones de 23,333 a. de aceite, cap. 1.399,980. Por operaciones de 4 varas de paño nacional por hab. á 30 rs. vara, 38.284,560 rs. Por operaciones en pañuelos de lana y algodon á 5 por hab., 1.914,228 rs. Por id. en pañuelos de seda nacionales y estranjeros á uno por cada 5 hab., 1.266,920 rs. Por id. en 15,000 varas de seda, ó sean á una por cada 21 y 1/8 de hab., 300,000 rs. Por art. de quincalla, 200,000 rs. Por operaciones sobre 5,719 a. de azúcar á 40 rs. una, y sobre 3,790 a. de cacao á 150 rs. una, que se suponen de consumo en el ramo de chocolate y otros usos, representan el cap. de 788,260 rs. Por operaciones en lino, 30,223 a. cuyo cap. se supone ser 1.212,920 rs. Por operaciones en lenceria nacional y estranjera, sobre 529,704 varas, á las que se les da un cap. de 2.118,816 rs. Y por otras operaciones sobre otros art., 40,000 rs. de cap. Todos estos cap. unidos hacen un total de 59.215,684 rs., y su utilidad al 6 por 100 importa 3.552,941 rs.»

Para mejor comprender los elementos de esta riqueza, hemos presentado el estado que acompaña á la memoria. Prueba, segun en un principio hemos dicho, la actividad y celo de la comision; pero si se hubiese de entrar en un exámen detenido de cada uno de los art., objeto de comercio, no aceptariamos ni todos los cap. que á cada especie se designan, ni todas las utilidades, y mucho menos los consumos que se fijan, que á estos se les señalan. Desde luego la ilustracion de los señores de la comision reconocerá que es muy dificil en las variadas operaciones de comercio fijar la proporcion del beneficio con el cap. empleado para obtenerlo; mucho mas, cuando hay art. que cada mes reciben alteracion de alza ó baja, al paso que otros, conocido el precio de las primeras materias y el de los jornales que para la elaboracion se emplea, no tienen tanta fluctuacion. Esto, sin embargo, no impide que aceptemos casi toda la cantidad elevada á la suma de 3.000,000 que señala la matrícula como beneficio del escaso movimiento mercantil con el esterior, y del que promueven en el interior las necesidades de la vida, bien sean reales, bien sean ficticias.

Ya examinada la matrícula catastral en todos sus pormenores, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en la tesorería de esta prov. en distintas épocas. Segun resulta de las actas de arqueo, los ingresos obtenidos desde 1837

á 1841 fueron.	45.831,437 15
Existencia en 1.º de enero de 1837.	59,840 15
Ingresos efectivos del quinquenio.	45.771,617
Cuentas interiores del Tesoro.	1.240,817
Productos que constituyen las rentas del Estado.	44.530,800
Rentas del Estado.	44.153,200
Participes.	377,600
Total.	44.530,800
Año comun.	8.906,160

Los años de mas ingresos en el quinquenio fueron los de 1839, 1840 y 1841: en el primero elevados á 13.804,653 rs. 14 mrs.; en el segundo á 9.318,472 23, y en el tercero á 9.693,414 28, figurando los art. principales por las cantidades siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por contr. estraordinaria de guerra	6.315,520 4	2.020,111 17	2.163,933 30
Por provinciales encabezadas. . .	2.224,643 30	2.074,746 4	2.305,871 2
—Paja y utensilios	705,906 9	695,837 14	757,617 30
—Decimales. . . .	746,787 5	443,521 15	11,040 28
	9.992,857 14	5.234,216 16	5.238,462 28
Artículos estancados.			
Por sal.	614,631 26	919,540 3	1.094,576 13
—Papel sellado. .	183,813 15	214,831 5	220,641 33
—Tabacos.	2.190,401 15	2.245,992 26	2.274,943 6
	2.988,846 22	3.380,364	3.590,161 18

Por estos números se ve, que solos cuatro art. ascendieron en el año de 1839 á 9.992,857 rs. 14 mrs.; en el de 1840 á 5.234,216 16, y en el de 1841 á 5.238,462 28: los art. estancados figuran en el primer año con 2.988,846 rs. 22 mrs.; en el segundo con 3.380,364, y en el tercero con 3.590,161 18, formando un total elevado á 12.981,704 rs. 2 mrs. en 1839; á 8.614,580 16 en 1840, y á 8.828,624 12 en 1841. Pasemos á una época mas reciente, ya concluida la guerra civil, el trienio de 1842 á 1844, en que los ingresos aparecen con los números siguientes:

Años.	Ingresos.
1842.	6.799,356 5
1843.	5.004,577 6
1844.	7.742,078 11
Total. . . .	19.546,011 22
Año comun. . . .	6.515,337 7

Los art. principales figuran con las sumas siguientes.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	17,391 33	7,216 30	4,718 8
Arbitrios de Amortizacion. .	1,797 15	37,927 31	49,555 25
Frutos civiles. .	126,012 30	68,750 13	95,593 23
Manda pia-forzosa.	34,913 13	21,927 16	31,571
Papel sellado y documentos de giro.	92,409 33	74,862 18	»
Paja y utensilios.	739,674 31	581,681 3	953,684 2
Provinciales. . .	2.199,893 22	1.688,955 27	2.641,980 9
Penas de cámara	47 17	610 11	113 49
Subsidio ind. . .	69,121 30	30,758 4	94,958 15
Salitre y pólvora.	23,828 24	51,027 25	61,480 33
Tabacos.	2.255,035 19	2.111,349 3	2.367,612 8

NOTA. Los ingresos de la sal, por estar este artículo arrendado no figuran en esta prov., y van comprendidos en las entregas que se hacian en la tesorería de Madrid.

Cuota señalada en varios impuestos. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores las cuotas que en diferentes épocas se han pedido á esta prov. y el tanto por 100 en que están con las demas de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la prov. de Orense.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	8.997,304	1'49
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	1.855,811	1'03
Ley de 14 de Agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero...............	75.406,412	777,245	1'03
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	4.621,000	1'55
Totales..	1,159.392,696	16.251,360	1'27

Se pidieron por territorial y pecuaria 3.985,527 rs., sobre 353.986,284 exigidos á España por este concepto, ó sea el 1'13 por 100; por industrial y comercial 1.541,400 rs., ó sea el 1'54 por 100 de 100.000,000, total suma impuesta; y por consumos 3.470,377 rs., el 2'31 por 100 de los 150 000,000 de rs. Por la ley de 30 de julio de 1840, contribucion llamada tambien estraordinaria de guerra se exigieron á la prov. de Orense.

Por territorial y pecuaria.	1.428,811
Por industrial y comercial.	427,000
Total.	1.855,811

Estas dos sumas se hallan en su total con la proporcion siguiente:

Primer concepto.	76'99 por 100.
Segundo id.	23'01 id.
	100

La cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fue de 130.000,000; la exigida á Orense 1.428,811 rs. y la proporcion que resulta es de 1'10 por 100: por industrial y comercial se exigieron á la primera 50.000,000, y á la segunda 427,000 rs., siendo la proporcion el 0'85 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, se señalaron á la prov. que estamos examinando.

Por territorial y pecuaria.	621,796
Por industrial y comercial.	155,449
Total.	777,245

Siendo sus proporciones con el total respectivo las siguientes:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	100

Segun hemos visto fueron 621,796 rs., la cantidad pedida por territorial y pecuaria, que es el 1'03 por 100 de los 60.325,130 rs. exigidos á nuestra Peninsula: por industrial y comercial se exigieron 155,449 rs., ó sea el mismo 1'03 por 100 de 15.081,282, que correspondieron á toda España. Veamos ahora que término medio resulta de las proporciones de las dos leyes, cuyo exámen acabamos de hacer.

RIQUEZAS.	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	76'99 p%	80	78'49
Id. industrial y comercial. . . .	23'01	20	21'51
	100	100	100

Nuevo sistema tributario. A continuacion ponemos las cantidades que por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á la provincia de Orense y las proporciones que resultan.

RIQUEZAS.	Total de España.	Señalado á la prov. de Orense.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.621,000	1'55
Industrial y comercial.	40.000,000	110,098	0'28
Consumos	180.000,000	1.552,148	0'86
Total.	520.000,000	6.283,246	1'21

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se redujo á 250.000,000 de rs., por un decreto, su fecha 24 de marzo de 1846, en cuyo caso las cantidades que la provincia deberia satisfacer al Tesoro público son las siguientes:

Por territorial y pecuaria.	3.850,000
Por industrial y comercial.	110,098
Por consumos.	1.552,148
Total.	5.512,246

Los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario, son los siguientes:

Contribucion territorial y pecuaria. El cupo señalado á esta prov. en el segundo semestre de 1845, fue de 2.340,500 rs. vn., que fueron satisfechos en el mismo año; la suma pedida en el de 1846, lo mismo que la de 1847, fué de 3.850,000 rs.: en el primero se cobraron 3.845,906 rs., 11 mrs., dejando un débito de 4.093 rs., 23 mrs., en 1.° de enero de 1848: en el segundo 3.787,630 rs., 7 mrs., resultando un débito de 62,369 rs., 27 mrs., en 1.° de enero indicado: los dos años y medio ofrecen el siguiente resultado:

Cupos	10.040,500	
Cobrado	9.944,036	18
Débitos en 1.° de enero de 1848. . .	66,463	16

Industrial y comercial. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores los resultados de este impuesto.

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845	2,287	124,987 32	9,252 15	134,240 13	129,709 4	4,531 9
1846	2,498	113,209 23	10,744 12	123,954 1	121,727 9	2,226 26
1847	2,354	100,354 3	9,743 24	110,097 27	104,557 21	5,540 6

Se ve por estos números que la cantidad impuesta en lo tres años, asciende á 368,292 rs., 7 mrs.; lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847, á 355,994 y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848, á 12,298 rs., 7 mrs.

Consumos. El cargo hecho á esta prov. en el año de 1845, fue de 1.972,855 rs., 16 mrs., rebajados á 1.784,592 rs., 13 mrs., en 1846, que forman un total de 3.754,447 rs., 29 mrs.; se cobraron 3.726,311 rs., 7 mrs., y quedó pendiente de cobro hasta fin de diciembre de 1846, la suma de 28,136 rs., 22 mrs. El cupo señalado en el año de 1847, fue de 1.682,148 rs. 8 mrs.

Hipotecas. Los resultados producidos por este concepto en la prov. de Orense aparecen de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales liquidos por traslacion de dominio.	3.093,008 8	2.004,404 4
Importe de los arrendamientos.	14,128 4	12,078 17
Valores del derecho por traslacion de dominio.	91,417 16	57,437 18
Arriendos y subarriendos.	38 15	44 2
Multas.	1,273 22	1,009 28
Total.	92,729 17	58,491 14

Tabacos. Los ingresos de esta renta en el año de 1846, fueron de 1.984,902 rs., un maravedi, elevados en 1847 á 2.184,256 rs., 31 mrs., cuyo 52'97 por 100, beneficio liquido para la Hacienda, segun hemos dicho estensamente en el articulo de Madrid, es de 1.157,143 rs., 16 mrs.

Sal. Esta renta que estuvo arrendada desde el año de 1841 al de 1847, produjo en este un ingreso de 2.618,579 rs., 19 mrs.: el beneficio liquido para la Hacienda es el 67'69 por 100, rebajándose en este caso dicha cantidad á la de 1.772,516 rs.

Papel sellado. Los ingresos obtenidos por este concepto en la prov. de Orense en el último trienio aparecen de los números siguientes:

1845.	244,112 5
1846.	218,297 32
1847.	236,831 8
Total.	699,241 11
Año comun.	233,080 15

Pero no es esta la cantidad que percibe el Gobierno por sus utilidades: hay que deducir el 11'20 por 100, en cuyo caso la suma liquida es de 207,976 rs.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza territorial.	28.000,000
Id. pecuaria.	6.402,164
Id. urbana.	2.000,000
Id. industrial.	8.000,000
Id. comercial	3.000,000
Total.	47.402,164

Resúmen de impuestos.

Por inmuebles, cultivo y ganaderia, cuota señalada para el año de 1847.	3.850,000
—Industrial comercial id. id.	110,097
—Consumos id. id. (*).	1.682,148 8
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.	116,982 28
Tabacos: beneficio liquido para el Gobierno en los ingresos de 1847, deducido el 47'07 por 100 por todo gasto.	1.157,143 16
Sal: id. id. id. el 32'31 por 100.	1.772,516
Papel sellado y documentos de giro, id. el 11'20 por 100.	207,976
Total.	8.896,864 9

Pero no son solo estas cantidades las que satisface la provincia; paga ademas los derechos de proteccion y seguridad pública (en 1846 fueron de 82,417 rs., y en 1847 de 68,998); el 20 por 100 de propios (en 1846 la suma de 8,845 rs., y en 1847 la de 8,335 rs., 28 mrs.), la renta del azufre y pólvora (en 1846, la cantidad de 59,797 rs., 17 mrs., y en 1847 la de 73,102); los gastos provinciales, municipales y otros muchos.

Empleados de la Administracion. Por el siguiente estado veran nuestros lectores los que hay en esta prov., con espresion del Ministerio de que dependen.

(*) Como esta materia es tan importante, como llama la atencion del pais, como está sobre ella avocada una discusion grave, consideramos conveniente presentar noticias que alcancen hasta la fecha en que escribimos.

Año de 1848.

Ayuntamientos considerados por la intendencia.	95
Valores por vinos.	1.065,541
Id. por aguardientes.	51,924
Id. por aceite.	32,052 17
Id. por las carnes.	646,193 20
Id. por vinagre.	2,886 16
Id. por jabon.	30,742 6
	1.829,339 25
Valores liquidos descontadas las bajas.	1.791,250

Hay que advertir que de esta suma debe rebajarse á la capital de Orense, por pertenecer á rentas provinciales, cuyos valores liquidos son de 116,133 rs., 5 mrs., que reducen la rectificacion en consumos á la cantidad de 1.675,117 rs., un maravedi.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en esta provincia.

Ministerio	Ramo	Núm.	Empleo	Rs.	Parcial	Total
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA		11	Jueces de primera instancia	84,000		152,800
		11	Promotores fiscales	38,500		
		23	Alguaciles	23,500		
			Gastos en los 11 juzgados	6,800		
MINISTERIO DE HACIENDA	Administracion comun á todas las Rentas	1	Intendente	30,000	75,800	1.226,600
		1	Asesor	2,000		
		1	Fiscal	1,000		
		1	Escribano	1,000		
		1	Secretario de la Intendencia	8,000		
		1	Oficial	5,000		
		1	Portero y 1 mozo de oficio	4,000		
		1	Gefe de contabilidad	12,000		
		2	Oficiales	11,000		
		1	Mozo de oficio	1,800		
	Administracion de Contribuciones	1	Administrador	16,000	51,200	
		2	Inspectores	18,000		
		3	Oficiales	15,000		
		1	Portero	2,200		
	Administracion de Impuestos	1	Administrador	16,000	152,600	
		2	Inspectores	18,000		
		3	Oficiales	15,000		
		1	Portero	2,500		
		1	Guarda-almacen	8,000		
		9	Administradores de estancadas	35,000		
		23	Verederos	32,400		
		3	Pesadores	7,700		
		1	Mozo de almacen	2,000		
		4	Agentes visitadores de tabacos	16,000		
	Aduanas	3	Administradores	15,000	30,000	
		3	Intendentes	15,000		
	Resguardo Terrestre	1	Gefe segundo	16,000	917,000	
		2	Capitanes	24,000		
		4	Tenientes	32,000		
		7	Subtenientes	42,000		
		2	Sargentos primeros	7,300		
		13	Idem segundos	42,705		
		13	Cabos primeros	37,960		
		25	Idem segundos	63,875		
		269	Carabineros	589,440		
		34	Gratificaciones de caballo	62,050		
MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA	Gobierno Superior Político	1	Gefe Político	30,000	112,300	154,300
		1	Secretario	16,000		
		6	Oficiales	46,000		
		1	Portero	3,300		
			Gastos	17,000		
	Ramo de montes	1	Comisario	6,000	34,000	
		1	Perito agrónomo	3,000		
		10	Guardas	25,000		
	Proteccion y seguridad publica	1	Comisario	8,000	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	152,800	1.533,700
Idem de Hacienda	1.226,600	
Idem de la Gobernacion del Reino	154,300	

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 1846 fueron de 8,447 rs., 13 mrs., que subieron en 1847, á la suma de 10,533 rs., 12 mrs. (*).

BIENES DEL CLERO. El número de fincas rústicas, urbanas, foros y censos que el clero secular y regular poseia en esta prov., aparecen del siguiente estado, con el cual concluimos nuestro artículo de intendencia.

AÑO DE 1849.

	Rs.	Mrs.
Número de vecinos	61,666	
Importe de los encabezamientos y arriendos; por vinos	965,245	
Id. aceite	24,665	17
Id. carnes	607,479	12
Id. aguardientes y licores	45,136	
Id. vinagre	2,316	16
Id. jabon	30,375	6
Total	1.675,217	17

La c. de Orense figura por derechos de puertas en equivalencia de los derechos de consumo por la suma de 122,421 rs.

En 3 de enero del corriente año, al hacerse la clasificacion de los pueblos para marcar las clases en que se subdivide la tarifa de derechos de consumos se han clasificado los 93 ayunt. del modo siguiente:

81 de 1.ª clase de 1 á 1,000 vec.: 12 de 2.ª clase de 1,001 á 2,500 vecinos.

(*) Los datos sobre comisos figuran en el estado de la página 127 de este tomo.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS. Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS. Tasacion.	Remate.	URBANAS. Tasacion.	Remate.	TOTALES. Tasacion.	Remate.	RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	172	77	249	3.708,200	4.159,290	1.281,070	1.416,390	4.989,270	5.575,680	111,246	38,432	149,678
Clero regular. Monjas	37	6	43	60,080	120,490	33,240	38,160	93,320	158,650	1,802	997	2,799
Clero secular	509 385	83 28	592 413	3.768,280 805,790	4.279,780 1.137,310	1.314,310 474,000	1.454,550 725,600	5.082,590 1.279,790	5.734,330 1.862,910	113,048 24,174	39,429 14,220	152,477 38,394
Total	894	111	1,005	4.574,070	5.417,090	1.788,310	2.180,150	6.362,380	7.597,240	137,222	53,649	190,871
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	192	125	317	275,800	275,800	57,210	57,210	333,010	333,010	8,274	1,716	9,990
Clero regular. Monjas	58	4	62	51,670	51,670	1,350	1,250	52,920	52,920	1,550	38	1,588
Clero secular	250 1,044	129 231	379 1,275	327,470 7.144,920	327,470 7.144,920	58,460 47,760	58,460 47,760	385,930 7.189,680	385,930 7.189,680	9,824 214,258	1,754 1,432	11,578 215,690
Total	1,294	360	1,654	7.469,390	7.469,390	106,220	106,220	7.575,610	7.575,610	224,082	3,186	227,268
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	2,423	»	»	»	»	23.703,960	23.703,960	»	»	711,119
Clero regular. Monjas	»	»	1,838	»	»	»	»	3.587,200	3.587,200	»	»	107,616
Clero secular	»	»	4,264 12,220	»	»	»	»	27.294,160 23.622,230	27.294,160 23.622,230	»	»	818,735 708,667
												1.527,402 7,332
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	16,481	»	»	»	»	50.913,390	50.913,390	»	»	1.520,070
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	58.489,000	58.489,000	»	»	1.747,338
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	64.851,380	66.086,240	»	»	1.938,209

Nota. En las 83 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 130,000 y rematados en 137,000 rs. vn.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 971, de las cuales se han vendido 592. Las que poseia el clero secular eran 1,688, y se han vendido 413.

2.ª Las 1,005 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 6.362,380, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 7.597,210 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian á ambos cleros, cálculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 118,139; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 227,268, cuya cantidad unida á los rs. vn. 1.520,070 de liquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, forman un total de 1,747,338 rs. vn. de que podia disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

ORENSE: dióc. sufragánea de la de Santiago. Confina por N. con la dióc. de Lugo; al E. con la de Astorga; por S. con las de Braga y Braganza en el reino de Portugal, y al O. con las de Santiago y Tuy; estendiéndose desde la prov. de su nombre hasta dentro de las de Lugo y Zamora, y aun del indicado reino. Cuenta en su terr., ademas de sus propias parr. tanto matrices como anejas, 17 pertenecientes á la órden militar de San Juan de Malta y encomiendas de Beade Osoño, Pazos de Arenteiro y Quiroga, y otras 10 que corresponden á la órden de Santiago y dióc. de San Márcos de Leon. Antes de la supresion de los conv. tenia 2 monast. de benedictinos, 4 bernardos, 2 colegios de jesuitas, un conv. de dominicos, otro de mercenarios calzados, 4 de franciscos observantes, 1 de monjas de Sta. Clara, un colegio para señoras titulado de las Mercedes, y otro para niñas espósitas. Acerca de los cabildos catedral y colegial decimos lo suficiente en los respectivos art. de la c. de *Orense*, y de *Junquera de Ambia* (V.).

El número de parr., ermitas, santuarios, con el de curatos, y demas dependientes del clero que actualmente hay en esta dióc., se manifiesta en el siguiente cuadro.

Provincias.	Parroquias.		Ermitas.	Santuarios.	Conventos.	Curatos.				Tenientes.	Clérigos.	Sacristanes.
	Matrices.	Anejas.				de entrada.	1er. ascenso	2.º ascenso	Término.			
Orense...	512	105	748	4	13	285	127	53	47	105	572	617
Lugo...	5	2	4	»	»	4	»	»	1	2	1	7
Zamora..	4	10	9	»	»	1	1	»	2	10	13	14
Portugal..	1	»	3	»	»	1	»	»	»	»	3	1
Totales.	522	117	764	4	13	291	128	53	50	117	589	639

Tambien pertenecen á esta dióc. y se hallan en la prov. de su nombre otras 9 igl. llamadas anejos impropios porque carecen de pila bautismal: dichas igl. son las de Cabanelas, Cobas, Flor de Rey, Garandela, Pensos, Sagrade, Trez, Vazquez y San Andrés de Canda.

ORENSE: part. jud. de término en la prov. y dióc. del mismo nombre: aud. terr. y c. g. de la Coruña. Comprende los ayunt. de Amoeiro, Canedo, Coles, Nogueira de Ramuin, Orense, Pereiro de Aguiar, Peroja, Toen, Valenzana, Villamarin y Viñas; que reunen las felig. de

Abruciños. . . San Juan.
Alban. . . . . San Payo.
Alban. . . . . Sta. Marina.
Alongos. . . . San Martin.
Amoeiro. . . . Sta. Maria.
Armariz. . . . San Cristóbal.
Armental. . . San Salvador.
Armental. . . San Ciprian.
Arrabaldo. . . Sta. Cruz.
Barbadanes. . San Juan.
Barra. . . . . Sta. Maria.
Beacan. . . . Sta. Maria.
Beiro. . . . . Sta. Eulalia.
Belle. . . . . Sta. Marta.
Boimorto. . . Sta. Eulalia.
Boveda. . . . San Payo.
Calbelle. . . . San Miguel.
Caldas. . . . Santiago.
Cambeo. . . . San Estéban.
Campo. . . . San Miguel.
Campos. . . . San Roman.
Canedo. . . . San Miguel.
Carracedo. . . Santiago.
Cebollino. . . Buen Jesus.
Celaguantes.. San Julian.
Cerreda. . . . Santiago.
Cerreda. . . . Sta. Eulalia.
Cobas. . . . . San Ciprian.
Coles. . . . . San Juan.
Cornoces. . . San Martin.
Cudeiro. . . . San Pedro.
Faramontaos. Sta. Maria.
Frea. . . . . Id.
Fuentefria. . . Id.
Gargantos.. . Sta. Comba.
Gestosa. . . . Sta. Maria.
Graices. . . . San Vicente.
Gueral. . . . San Martin.
Gustei. . . . Santiago.
Lamela. . . . Sta. Maria.
Leon. . . . . Sta. Eulalia.
Loiro. . . . . San Martin.
Loña do Monte San Salvador.
Melias. . . . San Miguel.
Melias . . . . Sta. Maria.
Monte. . . . . Sta. Marina.
Moreiras. . . San Juan.
Moreiras. . . . Sta. Marina.
Moreiras. . . Sta. Marta.
Moreiras. . . San Martin.
Moreiras. . . San Pedro.
Moura. . . . San Juan.
Mugares. . . Sta. Maria.
Naves. . . . . Sta. Comba.
Noalla. . . . San Salvador.
Nogueira de
Ramuin. . . San Martin.
Orban. . . . Sta. Marina.
Palmés. . . . San Mamed.
Parada. . . . Santiago.
Pazos. . . . . San Clodio.
Peroja . . . San Eusebio.
Peroja. . . . San Ginés.
Peroja. . . . Santiago.
Piñor. . . . . San Lorenzo.
Prijigueiro ó
Pereiro. . . San Salvador.
Puga. . . . . San Mamed.
Rabeda. . . . Sta. Cruz.
Rante. . . . . San Andrés.
Beadegos. . . San Vicente.
Reza. . . . . Sta. Maria.
Ribas de Sil. . San Estéban.
Ribela. . . . San Julian.
Rio. . . . . . San Salvador.
Rouzós. . . . San Ciprian.
Rubiacos. . . Sta. Cruz.
Sabadelle. . . San Martin.
Sejalbo. . . . San Verisimo.
Sobrado del
Obispo. . . Sta. Maria.
Sobreira. . . San Juan.
Souto. . . . . San Cristóbal.
Souto-Penedo San Niguel.
Tamallancos.. Sta. Maria.
Tibianes. . . San Bernardo.
Toen. . . . . Sta. Maria.
Toubes. . . . Santiago.
Trasalba. . . San Pedro.
Trios. . . . . Id.
Ucelle. . . . . Sta. Maria.
Untes. . . . . San Estéban.
Valenzana. . San Bernabé.
Villamarin. . . Santiago.
Villar. . . . . Sta. Eulalia.
Villarino. . . Sta. Cristina.
Villarrubin. . San Martin.
Viñas. . . . . San Ciprian.
Viñoas. . . . Sta. Maria.

Ademas de las espresadas felig. existen en la c. de Orense las parr. de Sta. Eufemia del Norte, Sta. Eufemia del Centro, Sma. Trinidad de Abajo y Sma. Trinidad de Arriba, á cada una de las cuales está asignada una parte de dicha c. y de los cas. comprendidos en su térm. Las restantes felig. del part. se hallan distribuidas en muchas ald. y cas.; de que hacemos mérito en los correspondientes art. Las leguas que hay entre los indicados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov. y dióc., á la aud. terr. y c. g., y á Madrid se demuestran en la escala de distancias que incluimos en este articulo.

Está SIT. al NO. de la prov., á der. é izq. del r. *Miño*. Reinan todos los vientos, reputándose en el pais como mas saludables los del N. y E., y los del S. y SO. llamados solanos son tenidos por insalubres. Sin embargo, el CLIMA en lo general es templado, y aunque húmedo y nebuloso por la multitud de r. que cruzan á desembocar en el caudaloso *Miño* es bastante sano. Confina el part. por N. prov. de Lugo; al E. con el part. de Allariz; S. con el de Celanova, y por O. con el de Señorin, y el de Ribadavia.

El TERRENO puede considerarse como de primera y segunda clase; habiendo llanuras y vegas sumamente fértiles y deliciosas con particularidad en los puntos limítrofes á dicho r. Aunque este part. se halla cruzado en distintas direcciones por montañas, estas no son muy dilatadas ni de considerable altura, no pudiendo compararse con las que existen en lo interior y hácia el SE. de la prov.; no obstante los montes de Atalaya, Canda, Galiñeiras, Montealegre, y la cumbre de Sta. Ladaiña son los mas notables del part. de los cuales se desprenden otros, cuya elevacion se disminuye progresivamente: en ellos abunda el arbolado de robles,

pinos, bastantes castaños, muchos arbustos, mata baja, y escelentes yerbas de pasto; habiendo tambien gran número de frutales, y estensos viñedos en las tierras bajas alternando con los cereales y hortalizas. Las aguas minerales y termales abundan mucho en este suelo, especialmente á orilla de los r. *Miño* y *Loña*, siendo las mas famosas las de Santiago de Caldas, Mende y Burgas de Orense.

Rios. El *Miño* procedente de la prov. de Lugo atraviesa por este part. de N. á SO. y tiene el magnífico puente de piedra, cuya descripcion damos en el art. de la cap., por cuyas inmediaciones pasa. Como á 3 1/2 leg. antes de llegar á Orense en el punto denominado de los Peares recibe las aguas del r. *Sil*, que trayendo su origen de las montañas de Leon, viene formando el límite de las prov. de Lugo y Orense, escepto en los confines del part. de Quiroga y el de Puebla de Tribes, donde esperimenta alguna variacion. Enfrente de dicha confluencia se incorpora al *Miño* el r. *Bubal* que tambien nace en la indicada prov. de Lugo en las vertientes de la Martiñá. El r. *Barbantiño* tiene origen en los montes de Orban, y despues de cruzar por las felig. de Rio, Leon, Viña, Sobreira, Parada, Barbantes y Arrabaldo desagua igualmente en el *Miño* 2 leg. mas abajo de Orense: los puentesdel mencionado r., el cual forma la línea divisoria entre este part. y el de Señorin en Carballino, son uno de piedra poco importante en Sobreira, otro en Mandrás tambien de piedra en el camino de Orense á Santiago, el de San Fiz igualmente de piedra sobre el camino do Maside; otro de madera reparado en 1840 entre Arrabaldo y Barbantes; y el de Barbantiño sobre la carretera de Vigo, el cual es de piedra sillar con 2 arcos de sólida y esmerada estructura, y con grandes murallones en sus alas para salvar la cañada por donde corre el r. Confluyen ademas en el *Miño* el r. de la *Barra* que nace en las vertientes de Villarrubin, Armental y cerro de Sta. Agueda en la felig. de Gueral, y despues de correr por las de Ucelle, San Eusebio, Barra y Graíces desagua en aquel junto á la barca de la Silva 2 leg. mas arriba de Orense; tiene un pequeño puente en la felig. de la Barra. El *Loña* procedente de 2 brazos que se reunen junto á la capilla de los Gozos 3/4 de leg. al E. de Orense, corre por Pereiro de Aguiar, donde tiene un puente de piedra de un arco, y otro sobre el camino de Melias poco antes de su desagüe en el *Miño* algunos pasos mas arriba de la ermita de Ntra. Sra. de Porto-vello al N. y en las inmediaciones de Orense. El r. *Barbaña*, que nace en el ayunt. de Junquera de Ambia, part. de Allariz, penetra en este part. por las parr. de Noalla y Sejalbo, en el campo de la Horca por bajo del puente Codesal se le incorpora otro riach. que viene de los montes de Sobrado y Ventraces, y reunidos van á desaguar en el *Miño* á corta dist. del puente mayor de Orense. El r. de *Canedo* ó de la *Fraga* que tiene origen en las parr. de Beiro y Castro tambien confluye en el *Miño* á 3/4 de leg. de Orense: tiene el puente de Ceballos sobre la carretera que desde dicha c. conduce á la de Santiago, y otro nuevamente construido en la que sale de Orense hácia Vigo, ambos de un arco y de sólida estructura.

Caminos. Ademas de la carretera de Vigo á Castilla, atraviesan por este part. distintos caminos en direccion de Santiago, Lugo, Allariz, Celanova, Ribadavia, Ginzo de Limia y otros puntos: escepto dicha carretera, los demas caminos generalmente se encuentran en mal estado.

Producciones: trigo, maiz, centeno, cebada, castañas, patatas, legumbres, hortalizas, lino, cáñamo, frutas, vino, leñas y pastos: hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices; animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas, lampreas y otros peces.

Industria y comercio. Ademas de la agricultura, se cuentan en este part. los suficientes molinos harineros, muchos telares de lienzos ordinarios, y algunos de ropas de lana, fábricas de curtidos, y algunos habitantes especialmente en la cap. se dedican á elaborar chocolate, que es muy apreciado en el pais y aun fuera de él. Las principales operaciones de comercio consisten en la estraccion de ganados, lienzos, curtidos y vino, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios; celebrándose ferias en Orban el 6 de cada mes, en la cap. el 7, y en Amoeiro el 14, cuyo tráfico se reduce á ganados, cereales, carnes saladas, lienzos, paños, quincalla y otros frutos.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 161 de los que resultaron absueltos de la instancia 56, libremente 10, penados presentes 77, contumaces 18; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años, 84 de 20 á 40, y 46 de 40 en adelante; eran hombres 147 y 14 mujeres; 61 solteros y 82 casados; 55 sabian leer y escribir, y ejercian ciencias ó artes liberales y 136 artes mecánicas; de 18 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 106 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 81 delitos de homicidio y de heridas con 6 armas blancas de uso lícito y una de ilícito, 12 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios ignorados.

Finalizamos este art. con las noticias contenidas en los siguientes estados.

ORENSE, cap. de prov., part. jud. y dióc.												
3	Amoeiro.											
1	1	Canedo.										
1 1/2	1 1/2	1 1/2	Coles.									
3	3	3	1	Nogueira de Ramuin.								
3/4	2 1/2	1 1/2	1 1/2	2	Pereiro de Aguiar.							
2 1/4	2 1/2	2 1/2	1	3/4	2	Peroja.						
1 1/2	2	1	2 1/2	4	2	3 1/2	Toen.					
1/2	2	1	1 1/2	3	1	2 1/2	1 1/4	Valenzana.				
3/4	2 1/2	1 1/2	2	3 1/2	1 1/2	3	1 1/2	1/2	Viñas.			
3	1 1/2	2 1/2	1 1/2	2 1/2	3	1 1/2	3 1/2	3	3 1/2	Villamarin.		
23	23	22	24	24	26	24	25	24	24 1/2	20	Coruña, audiencia territorial y c. g.	
79	82	80	80	84	80	81	79	80	80	26	98	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Feligresías que comprenden.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									CONTRIBUCIONES.		
					ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de											
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																								Rs. vn.	R. m.	R. m.
Amociro	ORENSE.	8	604	3020	350	8	358	311	1	1	8	1	7	8	36	13	38	26	33	24	9	179	7'6	41150	68 4	13 21
Canedo		8	780	3900	357	14	371	343	1	1	8	1	7	8	48	38	35	32	41	21	28	243	9'7	51994	66 22	13 11
Coles		9	749	3745	417	10	427	417	1	1	8	1	7	10	36	31	40	45	37	39	18	246	10'3	55941	74 23	14 32
Nogueira		10	788	3940	423	30	453	423	1	1	8	1	7	12	52	60	70	65	50	36	33	366	14'1	57047	72 13	14 16
Orense		6	1147	5490	438	23	461	338	1	1	8	1	7	7	79	38	40	32	45	25	39	298	9'5	280839	244 29	51 5
Pereiro		12	840	4050	485	13	498	485	1	1	8	1	7	12	76	59	60	40	70	36	25	366	15'2	51296	63 11	12 23
Peroja		11	788	3940	325	12	337	312	1	1	8	1	7	12	58	59	60	48	48	27	27	327	12'1	55769	72 1	14 14
San Ciprian de Viñas		7	»	»	273	11	284	293	1	1	8	1	7	7	30	25	30	26	26	16	18	171	7'4	»	»	»
Toen		7	826	4130	333	7	340	333	1	1	8	1	7	7	20	7	12	34	20	16	9	118	4'4	70524	85 13	17 3
Valenzana		5	636	3180	310	10	320	310	1	1	8	1	7	5	25	47	24	30	29	12	20	187	7'6	58911	92 21	18 16
Villamarin		8	676	3380	295	10	305	278	1	1	8	1	7	8	35	31	36	40	25	25	24	216	7'1	45151	66 27	13 12
Totales		91	7804	38775	4006	148	4154	3843	11	11	88	11	77	96	495	408	445	418	424	277	250	2717	105'»	768622	98 17	19 28

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala la riqueza imp. de cada ayunt., limitándose á indicar la de toda la prov., en la proporcion en que se halla con la pobl. de la misma, corresponderán á este part. rs. vn. 4.586,589, y en este caso las cotr. arriba señaladas serán el 16'76 por 100 de dicha riqueza, inclusos por la de *culto y clero* rs. vn. 94,912, ó sea el 2'07 por 100 de la riqueza, y 12 rs. 10 mrs. por vec., y 2 rs. 15 mrs. vn. por habitante.

ORENSE: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. del mismo nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña. Ademas de las 4 parr. que hay en la c. cap., comprende las felig. de Belle, Sta. Marta; Cebollino, Buen Jesus; Monte, Sta. Marina; Reza, Sta. María, y Sejalbo, San Verisimo. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Canedo; E. Pereiro de Aguiar; S. con el de Valenzana, y por O. con el de Toen. En cuanto á TERRENO, PROD., CONTR. Y PRESUPUESTO (V. el art. de ORENSE, c.): POBL.: 1,098 vec., 5,490 alm.

ORENSE: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud., com. g. y dióc. de su nombre; correspondiente á la aud. terr. y c. g. de la Coruña (23 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 42° 20' lat. N., y á los 1° 40' long. del meridiano de la isla de Leon, ó San Fernando, á la izq. del r. *Miño* en la vertiente occidental del Montealegre, el cual se eleva sobre la pobl. unos 220 pies, hallándose á alguna dist. otras montañas que cierran la campiña por el N., S. y O., entre las que sobresale la cumbre de Sta. Ladaiña. Reinan con mas frecuencia los aires del S. y SO., llamados en el pais solanos, y reputados por insalubres, á cuya circunstancia, á la escesiva humedad y estensas nieblas en el invierno, y al escesivo calor durante muchos dias del estío, se atribuye que el CLIMA sea poco sano, predominando en él las fiebres intermitentes aunque de carácter benigno, las calenturas gástricas, y tifoideas en el verano, y las pleuresías, anginas, y pulmonías en el invierno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Comprende la c. 4 cuarteles denominados Plaza de la Constitucion, Fuente de los Cueros, Barrio-nuevo, y Herrería, que reunen 758 CASAS, distribuidas en 1 plaza, 7 plazuelas y 39 calles: estas en lo general son estrechas y cortas, escepto una que se halla embaldosada, las demas tienen aceras de cantería y por el centro empedrado de guigarro para el tránsito de caballerías y carruajes; se nota en ellas bastante limpieza, pues constantemente hay algunos carros que esportan las inmundicias. El cas. es bueno y de dos á tres pisos; y esperimenta continuas reformas, de modo que dentro de algunos años parecerá la c. enteramente nueva. En la calle de la Paz hay un bonito teatro propio de D. Santiago Saenz, que lo construyó á sus espensas. La plaza Mayor no

es grande, pero sí cuadrada, y tiene soportales embaldosados donde se pasean las gentes durante el mal tiempo. En ella existe la casa Consistorial, cuya principal fachada se compone de dos cuerpos; el mas bajo consta de dos ventanas rasgadas y laterales á la puerta, y el segundo de otras tres ventanas que salen á un bonito balconaje de hierro que se estiende á lo largo de dicha fachada, hallándose la lápida de la Constitucion en el centro: tiene dos escudos de armas entallados en la piedra, obra de mucho mérito, el uno sobre la puerta principal, y el otro en la pared que mira á la calle de la Barrera, ademas de otros relieves y una cornisa á estilo moderno, construida en 1843. Entrando por el patio, que es bastante espacioso, se encuentra á la der. el despacho de alojamientos, á la izq. la habitacion del portero, y enfrente el depósito de los enseres y efectos del ayunt. Por la izq. principia una cómoda escalera de piedra que conduce á las oficinas del primer piso, donde existe el archivo, á la der. la secretaria, desde la cual se sube al piso superior, en el que se halla el despacho del alcalde y la sala de sesiones con cielo raso; hay en ella, y en sitio preferente, un lujoso retrato de S. M. la Reina, bajo un dosel de terciopelo y damasco de color carmesí, y al pie la mesa del presidente, y bancos tambien de terciopelo para los concejales; al frente un oratorio donde oyen estos misa el dia del Corpus, y prestan juramento de desempeñar bien sus cargos; sobre las ventanas y sus dos puertas el pabellon nacional, y en las paredes 21 copias de cuadros del real Museo de Madrid, el retrato del Emmo. Sr. D. Pedro Quevedo y Quintana, y la copia del sepulcro donde se guardan sus cenizas. No hay mas que una cárcel, cuyo edificio es nuevo, cuadrado, de dos pisos, y un claustro por donde pasean los presos en ciertas horas; arriba hay una galería descubierta, y falta que concluir el cuerpo superior destinado para la guardia. Fue costeado por reparto hecho á la prov. La Casa-matadero forma un cuadro abierto por el medio, con algunas ventanas enrejadas, y por dos caños que hay en el piso cruza parte de las aguas que proceden de las Burgas, sit. mas arriba, con cuyas aguas se mantiene aquel recinto aseado y sin el repugnante olor que se esperimenta en otros de igual clase. Hay escuela elemental de primeras letras dotada con 4,000 rs. anuales del fondo municipal: la normal que cuesta 6,000 rs. á la prov.; una incompleta particular á la que concurren unos 40 niños, cada uno de los cuales paga al maestro 4 rs. al mes, y otra frecuentada por unas 24 niñas, que pagan 16 y 10 rs. mensuales. El instituto de segunda enseñanza fue instalado en 1.° de noviembre de de 1845 en un lado del ant. colegio de Jesuitas. Tiene un largo patio que da comunicacion á 4 escelentes cátedras cuyo piso es de madera, cada una con dos órdenes de asientos, silla y mesa del catedrático, todo de construccion sencilla pero elegante: por una espaciosa escalera adornada de columnas y de cielo raso, se sube al primero y segundo piso: á la der. en el primer piso se formó un hermoso salon para biblioteca con buena estanteria, donde hay muchas y buenas obras de todas clases, especialmente en materia eclesiástica, recogidas de los conv. de la prov.; á la izq. se encuentra la cátedra de química, física é historia natural, con dos gabinetes y mesas fijas para la colocacion de instrumentos y modelos de estas enseñanzas. En el piso segundo y tambien á la der., existe el Museo con algunas pinturas de mérito, entre las que sobresalen los cuadros de la familia de San Rosendo, traidos del monast. de Celanova: al frente de la escalera estan la secretaria y un gabinete de lectura y recreo; á la izq. la habitacion del directer, muy cómoda y alegre. Todas estas obras se hallan ejecutadas con gusto y aun elegancia. Hay dos profesores de latin y castellano, y uno para cada enseñanza de geografía, historia, religion y moral, retórica y poética, matemáticas, lógica, física y química, historia natural y francés; un bibliotecario, un ausiliar, un conserje y dos porteros. Los arbitrios del instituto consisten en algunos mrs. impuestos en la venta de toda clase de ganados, y en las matrículas de los alumnos.

Seminario conciliar de San Fernando. Ocupa tambien parte del indicado colegio de Jesuitas; hasta principios de la última guerra civil tenia muchos alumnos, llegando el número de estos en algunos años á 1,000, porque los que allí estudiaban hallándose tonsurados se eximian de quintas. Hoy, como todos los de igual clase, está limitado á la enseñanza de algunos colegiales internos, dedicados á la carrera eclesiástica.

Catedral. Existe casi en el centro de la pobl.; es de arquitectura gótica, y sus fachadas irregulares á consecuencia de los destrozos y recomposiciones que ha sufrido el edificio en distintas épocas. Sus dimensiones son las siguientes: lat. de una á otra puerta del crucero 147 pies; long. desde la puerta principal, llamada del Paraiso, al altar mayor 249; y desde este, ó sea el trascoro de San Martin, á la pared de la capilla de la Concepcion 33; altura desde el pavimento hasta la cúpula 98; id. á la bóveda de la nave mayor de enmedio 63; ancho de la nave mayor sin las columnas 26 pies; largo del atrio ó corredor de la portada principal 96; ancho del mismo 7 1/2; en la fachada hay una torre de poco mérito, y en otra se halla el reloj que tiene cuerda para ocho dias. En medio de la igl., como en las otras catedrales de España, está el coro con su gran verja de hierro, y dentro la silleria alta y baja de nogal, bien trabajada y adornada con efigies de santos. Sobre el coro se hallan dos órganos, y una balaustrada para los músicos. Al lado de la Epístola se ve un altar con una caja de plata que contiene el cuerpo de Sta. Eufemia, y en el del Evangelio otro con los de San Facundo y San Primitivo; contiguo á este por la parte interna de la capilla mayor, existe el magnífico monumento sepulcral de mármol que costeó el comisario de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela, para custodiar las cenizas del Emmo. Sr. D. Pedro Quevedo y Quintana, lo cual tuvo efecto á principios de setiembre de 1840; fue construido dicho monumento en Roma por el español D. Antonio Solá. Tambien merece particular mencion la capilla del SSmo. Cristo, por el singular mérito de la imágen y de la capilla, la cual es de patronato del conde de Taboada: la hermosa é imponente imágen de Cristo que en ella se venera, fue traida de Finisterre por el ob. Don Vasco Perez Mariño que gobernó la dióc. desde 1333 al 43, y cuyo sepulcro se halla en el crucero frente al altar mayor de dicho santuario: el camarin donde está colocado el Santísimo Cristo, es elevado y le rodean buenos retablos donde se representa la Pasion, y al rededor de la capilla hasta tocar los altares colaterales del camarin, hay un balcon corrido donde se coloca la música, habiendo tambien un buen órgano. Ademas de esta se encuentran otras 19 capillas, cuyas efigies son de mérito, sobresaliendo entre todas la de Ntra. Sra. de las Angustias, que existe en el altar del crucero donde se celebra la misa de Alba. Nada puede asegurarse acerca del origen de la silla episcopal en Orense, ni tampoco de la época en que se fundó la catedral, pues si bien el altar mayor de la actual dedicada á San Martin se consagró en 1194, aseguran algunos, que al tiempo de la restauracion, verificada en 890 por el rey de Leon D. Alonso III, llamado el Magno, habia al lado de la casa episcopal una igl. bajo la advocacion de la Vírgen María, San Juan Bautista y San Martin; cuya igl. acaso sea la de Sta. María la Madre, de que hablaremos despues. El cabildo se compone de un ob., 10 dignidades que por el órden de presidencia son el dean, chantre, arcedianos de Castela, de Limia, de Varonceli, y de Bubal (esta dignidad es reservada al Pontífice), maestre-escuela, tesorero, abad de la SSma. Trinidad y arcediano de Orense; gozando tambien silla de dignidad como arcediano de Celanova el abad de este monast.; 8 canónigos cardenales ó presbíteros; 15 diaconales y entre ellos cuatro de oficio á saber, magistral, doctoral, lectoral y penitenciario, y el dignidad de tesorero que tiene canongía perpétuamente unida y desempeña ambos cargos de dignidad y canónigo. Habia otras 3 canongías unidas, la una al Santo Oficio, y las restantes á la fábrica de la catedral; 8 racioneros colativos y subdiaconales y otros 4 titulares y amovibles, que servian los oficios de maestro de capilla, sochantre, organista y contralto; 12 capellanes, los 6 salmistas ó cantores de voz gruesa, y los otros músicos ó simples presbíteros para el servicio del coro y del altar; un organista segundo; 4 acólitos ó mozos de coro, y 6 niños. Actualmente hay en la sacristía 2 sacristanes presbíteros; 2 acólitos y 4 niños. En la capilla del SSmo. Cristo un sacristan presbítero y 2 acólitos. Pertenecen tambien á la dotacion de la catedral 2 oficiales del archivo y secretaría capitular, un bajon, un chirimía, 2 pertigueros, 2 barrenderos, un campanero y un perrero. Hoy dia por la suspension en pro-

veer prevendas, se halla reducido el cabildo al dean, 3 cardenales, 3 canónigos de oficio, 2 de gracia y un racionero; habiendo tambien gran falta de capellanes y subalternos.

Sta. María la Madre: es una igl. que se considera unida y dependiente de la catedral, cerca de la cual existe, y su principal fachada en un lado de la plaza Mayor; es elegante pues tiene dos cuerpos con columnas de órden corintio, y en la parte superior 2 torres guardando simetría: el interior bastante sencillo con una buena cúpula y 5 altares regulares; tiene un acólito para su servicio pagado por el cabildo; en ella se celebran las funciones de Cuarenta Horas, y se conservan las efigies que en Viernes Santo se sacan para representar los actos de la Pasion, los cuales no carecen de mérito; con la tribuna de esta igl. se comunica una puerta del contiguo palacio episcopal, cuyo prelado asiste desde aquella á los divinos oficios.

Sta. Eufemia del Centro: parr. de Orense, ocupa la igl. del conv. que fue de jesuitas, la cual aun está sin concluir; su fachada es de mérito, formada de dos cuerpos; el primero de orden jónico, y el segundo de órden corintio; la torre mala; y el interior del templo adornado de columnas, seria mucho mejor si se le diese la estension de que es susceptible: su curato es de entrada y provision ordinaria.

Sta. Eufemia del Norte: otra de las parr. de la c. existente en la igl. del suprimido conv. de Sto. Domingo, la cual tiene órgano y 6 altares, y se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria.

SSma. Trinidad: tambien parr. dividida en dos partidos, titulados de abajo y de arriba, servidos por sus respectivos curas, igualmente de entrada y de presentacion ecl.; el edificio tiene su capilla mayor con una cúpula de bastante mérito. Dependiente de esta igl. es una capilla dedicada á San Cosme y San Damian. La fundó un cirujano llamado Juan de Lares, y es de patronato del ayunt.

Convento de San Francisco: sit. al E. de la c.; tiene dos claustros cuadrados, en uno de los cuales hay un pozo abundante de buenas aguas; su igl., bastante capaz, con órgano y una bonita imágen de la Concepcion, se halla abierto al culto público por órden de 30 de marzo de 1838: al lado hay otra igl. pequeña perteneciente á los hermanos de la Orden Tercera. El resto del edificio sirve de cuartel, en el que pueden acomodarse hasta dos batallones.

Convento de Santo Domingo: es pequeño y de un solo claustro cuadrado: fue ocupado por las oficinas de la Diputacion Provincial, y despues por las del Gobierno Político; pero en virtud de reclamaciones en 1847 concedió el Gobierno á la prov. dicho edificio, menos la parte precisa de habitacion para el cura de la contigua igl. de Sta. Eufemia. Probablemente dentro de poco se reunirán en él todas las oficinas, puesto que existe el pensamiento de darle un piso mas, y utilizarle así con ventajas del buen servicio público y del Estado. El hospital de San Roque para enfermos pobres, está bajo la direccion de un canónigo y es de patronato del obispo.

Cementerios. Habia uno en el hospital, otro el de la Santísima Trinidad, y otro el de Sta. María la Madre; este desapareció quedando su local destinado para plaza de abastos, y aquellos sin uso alguno por su pequeñez y mala sit. Actualmente existe uno construido junto al convento de San Francisco en la parte alta de la c.; tiene bastante capacidad y suficientes nichos, hallándose ademas bien ventilado.

Fuentes. Es la c. escasa de aguas potables en el estío, en cuya época se surten los vec. de las de los pozos. Repetidas veces el ayunt. se ocupó de este particular mandando abrir minas, pero se adelantó poco. En el centro de la pobl. existen 4 fuentes llamadas del Rey, Nueva, de los Cueros y la de San Cosme; á escepcion de la Nueva, las otras son de agua poco apetecible; supliendo la falta de estas las de las Burgas, de que nos vamos á ocupar.

Las Burgas de esta cap. son conocidas desde la mas remota antigüedad por su abundancia y elevada temperatura: presentan las propiedades siguientes: color perfectamente diáfano, ningun olor cuando se aisla en un vaso, pues el terreo que se advierte al aproximarse á estos grandes manantiales es debido al calor de que participa la tierra, y á la evaporacion de la misma agua, que arrastra consigo algunas emanaciones terreas con parte de gas ácido carbónico; su sabor cuando se bebe, en el orígen, análogo al agua caliente, y nada ingrato despues de fria: su temperatura constante de 54 ¹/₂ grados del termómetro de Reaumur. Los ensayos hechos con los reactivos no demuestran ninguna otra composicion que un poco carbonato de sosa y gas ácido carbónico, mezclado con aire atmosférico, de los cuales se desprende parte en burbujas, particularmente en el surtidero de abajo, donde presenta mas superficie. La intensidad de color que ocasiona á algunas verduras cuando se cuecen en ella es debida á la presencia de aquella sal alcalina. Esta agua, tan apreciable por sus aplicaciones á la Terapéutica, es tambien una de las mas potables de la prov.; ademas de cocer bien las legumbres y disolver el jabon. El infundado error de que dicha agua contiene azufre retrae al vecindario de usarla en bebida despues de fria. Tres son los manantiales de estas aguas, conocidos con los nombres de Burga de Arriba, Burga de Abajo y Surtidero. Las dos primeras están encañadas en cantería, y es tal su antigüedad, que segun ciertos vestigios hay motivos para creer que los romanos, conociendo su mérito, las reunieron y encañaron. Ambos raudales son tan copiosos, que en 8 á 10 segundos se llena una olla de 36 cuartillos en cada una. La fuente de Arriba tiene un movimiento periódico de incremento y decremento, durando cada uno de 16 á 18 segundos. La de Abajo cae á un gran pilon ó estanque embaldosado, de 120 varas cuadradas, y sirve de lavadero á la pobl. El Surtidero, que está incorporado en otro pilon de 2 1/2 varas cuadradas, sirve á los vec. para desplumar las aves con una mera inmersion, pelar patas, lavar tripas etc. Ademas del uso general que se hace en la c. para cocer los manjares, tomar baños en las casas, fregar etc., se sirven de esta agua con mucha ventaja para las coladas por su temperatura elevada, y ofrece una grandísima economía en el ramo de los combustibles. Por no desviarnos de este objeto permítasenos, aunque sea invirtiendo algun tanto el órden indicado, hablar de las aguas, tambien termales, conocidas con el nombre de baños de Mende, sit. al NO. de la c. en un l. del mismo nombre, perteneciente á la parr. de Sta. Eufemia: hay 3 manantiales de agua mineral, á los cuales concurre á bañarse bastante gente, y seria de la mayor utilidad é interés la formacion de un buen establecimiento, en el que los enfermos pudiesen tomar los baños con la comodidad, aseo y decencia necesarias, sin permitir que entren en ellos á la vez personas de ambos sexos, ofendiendo el decoro y pudor públicos y causando una resistencia á tomarlos á muchas señoras é hijas de familia, que muchas veces no los usan por dicho inconveniente. El baño de abajo á orillas del rio *Loña* es un pilon cuadrado bastante capaz, de cuyo fondo sale á borbotones un gas, que recogido en una campanita de cristal avivó la combustion de una cerilla encendida de una manera muy sensible, lo que denota que es gas oxígeno mezclado con aire atmosférico: esta agua es diáfana, sin sabor ni olor, y su temperatura de 29° ¹¹/₁₂ de Reaumur; dicha temperatura y la naturaleza del gas ó aire vital que se desprende constituye á esta preciosa agua entre las escitantes. Inmediatos á este baño existen tambien otros 2 manantiales tambien de agua termal; uno y otro desprenden gases, que recogidos en una campana de cristal apagaron la cerilla en el momento de su inmersion, y batida en ella el agua de cal se puso lechosa, lo que denota que es el gas ácido carbónico el que se desprende de ambas. La temperatura de uno de estos manantiales es de 27 ¹/₂ de Reaumur, y la del otro de 31 ¹/₂ del mismo termómetro. Existen ademas en otros puntos surgideros de aguas igualmente termales, idénticas ó muy semejantes á las ya descritas.

Paseos. Los hay alegres y hermosos por lo ameno y florido de la campiña, mas no por el piso, pues prescindiendo de la carretera que se está construyendo de Vigo á Castilla, apenas se puede dar uno de 1/4 de leg. sin tropezar con piedras, lodazales etc.; en cambio tiene buenas alamedas al salir de la pobl. hácia cualquier punto, en lo general de corta estension, escepto la llamada de Posio, que es bastante larga y poblada de árboles.

A 500 pasos N. de la c. pasa el indicado r. *Miño*, sobre el cual existe el Puente-Mayor, obra sumamente grandiosa por la mucha elevacion que tiene en el centro, bajando con demasiada pendiente á los estremos, y cuya magnificencia se alaba en una cancion popular que dice:

Tres cosas hay en Orense
que no las hay en España,
el Santo Cristo, la Puente,
y la Burga hirviendo el agua.

Este puente puede considerarse dividido en principal y accesorio. El primero, que es el que atraviesa el r. en ángulos rectos, tiene 1,319 pies de largo y 18 de ancho; consta de 7 arcos, entre los cuales descuella en magnitud y elegancia el del medio, pues tiene 156 pies de claro de pilar á pilar, y 135 de elevacion desde la clave al fondo: entre los demas hay alguno cuyo diámetro ó luz es de 90 pies. El segundo puente se une al anterior por la parte mas inmediata á la c., y sirve para cruzar un bajio que allí forma el terreno cuando es inundado por las fuertes avenidas del r.: consta de 3 arcos pequeños, no pasando el mayor de 40 pies de diámetro. Ambos son muy sólidos y de buena estructura; tienen estribos y cortamares de figura triangular y cúbica por una y otra parte. Pocos años ha existia en la primera cepa del puente mayor por el lado de la c. una torre ó castillete, en cuya portada se veian los escudos de las armas reales, y las del conde de Lemos á su izquierda con otras varias inscripciones; mas fuese por su inseguridad ó porque se trataba ya de abrir la nueva carretera de Vigo á Madrid, fue demolido; existiendo únicamente en una de las dos cepas del arco principal una gran portada de piedra aspillerada, que se formó en abril de 1846. Algunos historiadores dicen, que el autor del puente fue el emperador Trajano, asegurando otros que las obras principales son del siglo XIII; lo cierto es que mucho se ha disputado en el particular, sin que se sepa á punto fijo la época ni el autor de tan grande obra, la cual en parte denota mucha antigüedad y ha sufrido distintas recomposiciones y reparos en varios tiempos. En el *Miño* confluye cerca del referido puente el *Barbaña*, que cruza por el O. tocando á la c., y el *Loña* que atraviesa por el E. á 1/8 de leg. se reune á aquel pocos pasos mas arriba de la ermita de Ntra. Sra. de Porto-vello.

El valle que rodea la pobl. es en estremo delicioso y alegre, pues sus frondosos y variados árboles, espesos viñedos, campos y hortalizas, á la par que el curso de las aguas de diferentes r. y riach. que le cruzan en diversas direcciones causan un verdadero placer en el ánimo del que le recorre con la vista, mucho mas fijándola en la magnífica perspectiva que presentan entre el verdor y follaje de la campiña las casas de campo de los marqueses de Villaverde, Bóveda y otras, y distintos pueblecitos de corto vecindario como son Loña, Oira, Cudeiro, Viso, Erbedelo, Valenzana y Sejalbo.

Confina el TÉRM.: con los de Cebollino y Caldas al N. y O.; y por S. y E. los de Sejalbo y Valenzana. El TERRENO es silíceo aluminoso, descansando sobre rocas de granito de cuyo desecho se compone, á escepcion de algunos puntos bajos en que predomina la alúmina ú el terreno de aluvion, y en muy pocos la arcilla; como la vid es el principal cultivo, ya porque es al que mejor se presta el suelo, ya porque las aguas de riego escasean, solamente á pequeños trechos se cultivan las gramíneas y hortalizas. Hay tambien algunos bosques compuestos de robles, alcornoques, pinos y madroños sit. en las laderas de las alturas que circundan el valle. Atraviesa por el térm. la mencionada carretera de Vigo á Castilla, con la cual vienen á enlazar otras desde diversos puntos de la prov. y de fuera de ella, en particular desde la Coruña y Santiago; segun hemos manifestado, se trabaja actualmente y con bastante actividad en ella, y cuando esté concluida son indudables los beneficios que reportará á todo el pais y muy particularmente á Orense, como punto céntrico de las prov. de Galicia, en donde se acumularán todos los objetos del comercio é ind. Los CAMINOS que desde la c. se dirigen á los part. limítrofes y á distintos pueblos de Pontevedra, Lugo y Portugal, se encuentran en tan mal estado como generalmente todos los del pais.

CORREOS. Hay en esta c. una adm. principal de 5.ª clase, de la cual dependen ó le están agregadas las estafetas de Santiago, Pontevedra, Tuy y Vigo: el personal de aquella, segun el arreglo acordado por real órden de 3 de agosto de 1845, consiste en un administrador dotado con 12,000 rs. anuales, un interventor con 9,000, un oficial 1.º con 7,000, otro 2.º con 6,000 y otro 3.º con 5,000; perteneciendo directamente á dicha adm. las estafetas ó carterias de Allariz, Barbantes, Boboras, Calbos do Randin, Cañiza, Carballino, Celanova, Cea, Ginzo, Gudiña, Junquera de Espadañedo, Lobera, Maceda, Maside, Monte de Ramo, Puenteareas, Puentedeva, Parada del Sil, Rivas del Sil, Verin, Ventas, Viana, Villavieja y Sandias.

Entrada y salida de los correos de la administracion principal de Orense.

ENTRADAS.

Correos.	Dias.	Horas.
Castilla. Santiago. Pontevedra. Tuy. Vigo. Ribadavia.	Martes. Viernes. Domingos.	8 á 9 de la mañana.
Lugo.	Lunes. Miércoles. Sábados.	5 de la mañana.
Tribes. Barco.	Lunes. Miércoles. Sábados.	8 de la mañana.

SALIDAS.

Correos.	Dias.	Horas.
Castilla.	Lunes. Miércoles. Sábados.	9 de la mañana.
Lugo.	Lunes. Jueves. Sábados.	9 de la mañana.
Santiago. Pontevedra. Tuy. Vigo. Ribadavia. Tribes. Barco.	Martes. Viernes. Domingos.	11 de la mañana.

La hora de las 11 señalada para la salida de los correos para Santiago, Pontevedra, Tuy, Vigo, Ribadavia, Tribes y Barco, es por cálculo en razon á que puede adelantarse ó atrasarse la llegada del correo de Castilla.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, centeno, cebada, lino, patatas, calabazas, judías, cebollas, tomates, lechugas, frutas esquisitas de varias clases y vino de buena calidad, pero que no se conserva mucho tiempo por falta de buenas bodegas y por no elaborarse con esmero; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies.

INDUSTRIA. La agrícola, molinos harineros, telares de lienzos de lino, 2 fáb. de curtidos hechas á toda costa y con buenas proporciones, la una sobre las Burgas, es propia de la casa de Saenz, y la otra junto al Puente Mayor pertenece á D. Alonso Bobo: tambien se dedican los vec. á elaborar chocolate y á los demas oficios mecánicos de primera necesidad.

COMERCIO. Hay varias tiendas de ropas, abacería y otros géneros de consumo: se esportan los prod. de dichas fáb. y algunos frutos sobrantes, y se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios: se celebra un mercado los jueves de cada semana y una feria el 7 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados, paños, lienzo, cereales, quincalla, frutas y otros géneros y frutos del pais; aunque desde 1810 se concedió á esta c. el permiso de tener

feria en los 8 primeros dias de junio, no se ha llevado á efecto dicha concesion.

POBLACION Y CONTRIBUCIONES. 961 vecinos, 4,840 almas. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt.: 200,634 rs. y 16 mrs.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 82,319 rs., con los cuales se pagan el secretario y demas dependientes del ayuntamiento, un médico-cirujano, un maestro fontanero, un encargado de cuidar el reloj, 9 serenos, un celador de los mismos, un guarda de alamedas, un maestro de la escuela elemental, dándose una gratificacion al de latinidad, cuyo sueldo le está consignado en el instituto de segunda enseñanza. Para cubrir dichas atenciones ingresan en sus fondos cantidades por valor de 83,022 rs., procedentes de propios concedidos por real cédula de 20 de agosto de 1716 sobre consumos; del alquiler de 2 edificios y de varios arbitrios concedidos por real órden de 21 de febrero de 1840, y por disposiciones posteriores de la Diputacion Provincial y de los jefes políticos.

HISTORIA. El señor Campomanes en su discurso preliminar al Periplo de Hannon dijo, por la autoridad del P. Sarmiento, ser Orense una antiquísima c. llamada *Amphilochia*, de la que hablan Estrabon, Justino y Asclepiades Mirliano citado por el primero; atreviéndose el último á dar por su fundador á Amphiloco, uno de los héroes que se hallaron en el sitio de Troya. Pero el erudito ob. Perez dijo corresponder á otro pueblo aquella c., y Cean en sus antigüedades romanas, la redujo á Guinzo. Puede asegurarse que no se sabe donde existió y que probablemente habria perecido ó cambiado su nombre, ya en tiempo de Mela, Plinio y Ptolomeo, pues no resulta mencionada en estos geógrafos. Orense no obstante, debia existir entonces; aun se hallan en ella lápidas romanas y dedicatorias á los dioses venerados por los griegos y por los romanos, que lo atestiguan. Es bastante probable la correspondencia de la c. llamada Aquæ Originis en el Itinerario Romano, á Orense, y que es la misma que figura en el Anónimo de Ravena, geógrafo del siglo VII, con el nombre de *Aquæ Ocerenses*. Son muchas las pobl. que en Galicia nos ofrece la geografia ant., cuya razon denominante han sido las aguas termales de sus distritos. Asi puede atribuirse Orense las mártires Sta. Marina y Sta. Eufemia. En este concepto puede decirse, que se ha mencionado á Orense en la division de obispados, que se supone hecha en tiempo de Constantino, contándola entre las igl. sufragáneas de Braga. Lo mismo sucede en la division posterior, atribuida á Wamba. El P. Murillo afirma que al ganarla los árabes en 716, la arrasaron hasta el suelo, y que la restauró el rey D. Alonso de Castilla. El duque de Lancaster, en sus pretensiones sobre la corona de Castilla, ocupó á Orense, donde estaba cuando se entablaron negociaciones de avenencia (año 1386). Esta c. figuró en los alborotos que tuvieron lugar en Galicia el año 1480, pero fue pronto reducida á la obediencia de los reyes. El escudo de armas de Orense ostenta un puente, un cast. y un leon encima de este con espada en la mano der. Es patria de D. Manuel Ros de Medrano, ob. de Tortosa, que murió en 1823; del célebre escultor Francisco Moure; del licenciado Fernando Boan, muy instruido en las lenguas latina y griega, en tiempo de Felipe II, y de otras personas ilustres.

OREÑA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. jurisd. de Zalla: 2 vec., 10 alm.

OREÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Santillana. SIT. en la costa del mar entre Toñanes y el mencionado Santillana. Tiene unas 90 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 2 curas de ingreso y de provision de los cabildos de Santander y Santillana; 5 ermitas, 3 propiedad del pueblo y 2 de particular, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de los espresados pueblos de Santillana y Toñanes. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 92 vec., 356 alm. CONTR.: con el ayunt.

ORERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, partido jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (15). SIT. al pie de un cerro llamado del Castillo; reinan los vientos del NO. y su CLIMA es bastante frio, pero saludable. Tiene 43 CASAS, que forman 4 calles pendientes y una plaza; la del ayunt. que sirve tambien de cárcel; igl. parr. (Santiago el Mayor), servida por 4 beneficiados que forman clero; 2 ermitas (Sta. Ana y Ntra. Sra. del Patrocinio), y un cementerio en parage ventilado. Los vec. se surten de una fuente inmediata al pueblo, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Viver de Vicor; E. Ruesca; S. Mara, y O. Belmonte: su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; hallándose en ella 2 deh., la del Murciano y la de Valseco de 1/2 hora de estension cada una, y un monte que cria pinos. El TERRENO es secano. Los CAMINOS son locales y de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; mantiene ganado lanar; y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 37 vec., 175 alm. CAP. PROD.: 961,149 rs. IMP.: 49,600. CONTR.: 11,419.

ORES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (3), dióc. de Jaca (11). SIT. en lo alto de un montecito: le baten los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 110 CASAS, inclusa la de ayunt. y cárcel; escuela de niños, concurrida por 30, con 1,100 de dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista), de primer ascenso, filial de la de Luesia y servida por un vicario, cura párroco y su beneficiado coadjutor, individuos del capítulo ecl. del Salvador de Luesia, ambos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 3 ermitas á corta distancia de la pobl.: los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente que hay fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Luesia; E. Luna; S. el Frago, y O. Asin. El TERRENO es montañoso. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Egea por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 65 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 486,320 rs. IMP.: 28,500. CONTR.: 7,347.

ORETANIA: ant. region de España: era la mas occidental de la prov. Tarraconense, bajo la dominacion romana. Por O. confinaba con la Turdalia; por N. y NE. con la Carpetania y la Celtiberia; por S. con la Bastitania. Las principales c. eran *Oretum*, su denominante y *Castulo*. Los oretanos empezaron á ser conocidos en nuestra hist., desde el tiempo de Anibal. Este caudillo, sitiando á Sagunto envió comisionados al pais de los oretanos y carpetanos, para que ejecutasen una requisicion de soldados. Este pais estaba bajo la dominacion de Cartago, y cansado de tales exigencias, los comisionados de Anibal fueron arrastrados. Anibal con la velocidad de su carácter, cayó sobre estos pueblos y les obligó á dejar las armas que habian empezado á tomar.

ORETETA: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ORETO (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de Granátula. SIT. en las ruinas de la ant. c. de Oreto, se conoce hoy con el nombre de Zuqueca, á cuyo art. remitimos á nuestros lectores.

Es muy probable que la invocacion de este santuario, sea todavia un recuerdo de la ant. c. Oretum, denominante del pais oretano, que figura en nuestra geografia ant. y en la hist., con el apellido Germanorum, es decir, de los germanos; ó porque sus ascendientes habian venido de la Germania, ó por su carácter guerrero; pues segun Felipe Cluverio y otros, era aquel nombre equivalente á decir hombre de guerra. La ant. Oretum Germanorum, c. importante en la geografia, en la hist. y en los fastos ecl., pues fue c. episcopal cuyas memorias pueden verse en la España Sagrada, ha venido á quedar reducida á este santuario, cediendo á la accion del tiempo que tan elegantemente pintó Ovidio en sus Metamórfosis.

ORETUM: c. de la España ant. y la principal de los pueblos oretanos. En Estrabon se halla escrito su nombre *Oria*; y en Estéfano *Orisia*, citando á Arthemidoro. (V. *Oreto (Ntra. Sra. de)*.

ORFANS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls (3/4): SIT. á la falda de una colina, en forma de anfi-

teatro, y próximo á la márg. der. del *Fluviá*; su CLIMA es templado y sano, aunque le combaten con frecuencia los vientos del N., y las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; una capilla dedicada á San Roque, y un cementerio. El TÉRM. confina N. Vilert; E. el r. *Fluviá*; S. Parets de Ampurdá, y O. Olles. El TERRENO es de secano y árido; la parte montuosa se halla poblada de pinos, encinas, robles y mata baja; discurren por él, el citado r., y el arroyo *Rémirol*, cuyas aguas se utilizan para el riego de los huertos, y dan impulso á un molino de harina. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Bascara. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas en el r. POBL.: 30 vec., 157 alm. CAP. PROD.: 2.553,600. IMP.: 63,840.

ORGA (SAN MIGUEL): felig. en la provincia y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (1/4). SIT. á la der. del r. *Sorga*, con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en los l. de Abellal, Orga de arriba, Outeiro, Fé de Pedro, Quintas, Rairos, Ribero y Salto. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Bobadela; E. Berredo; S. Morillones, y O. Morillones y Bobadela. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad: le baña por el O. dicho r. *Sorga*, que viene de los montes de Bande, y recibiendo por der. é izq. algunos arroyos, va á desaguar en el r. *Arnoya* junto á la felig. de Barja; hay sobre él un puente de madera denominado Ribero, próximo al l. de este nombre. PROD.: maiz, vino de mediana calidad, castañas, algun trigo y centeno; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y hay pesca de truchas y anguilas. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORGAÑA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 leg), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23): está SIT. en un pequeño llano, á la orilla der. del r. *Segre*, combatida por todos los vientos, y en CLIMA aunque frio, sano. Se compone de 105 CASAS, distribuidas en 6 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y cárcel bastante regular; escuela de primeras letras, concurrida por unos 60 niños, y dotada en 1,500 rs. de los fondos municipales, é igl. parr., muy ant., dedicada á Sta. Maria, con el titulo de Colegiata, servida por un canónigo curado, que lo es el párroco de provision del diocesano, mediando oposicion, y 6 beneficiados de sangre; el curato es de térm., y la indicada igl. tiene por anejo el pueblo de Pujalt. Confina el TÉRM. por N. con el del Priorato de 3 Ponts; E. el de Figols, mediando el r. *Segre*; S. el de Camellas y Coll de Nargó, y O. el de Montanisell y Valle de Cabó: su estension es de una leg., en ambas direcciones, y comprende dentro de su circuito las ermitas del Rosario y Santa Fé; aquella á 1/2 cuarto de hora del pueblo y esta á una leg.), sobre un alto picacho: tambien hay dentro del mismo una abundantísima fuente llamada Bordonera, que nace á 1/2 leg. de la poblacion y sirve para el consumo de los vec., y varias canteras de mármol negro y de piedra caliza. Le baña el r. *Segre* sobre el que cruzan los 3 puentes que forman el paso ó garganta llamado en el pais *dels 3 Ponts*, antes de llegar á la v.; y á 1/2 leg. mas abajo de ella se encuentra el puente de Espia, en los limites de este térm. con el de *Nargó* (V.). Corre tambien por el mismo el riach. del Valle de Cabó que se incorpora al *Segre*, muy cerca de la pobl. El TERRENO es de regular calidad, de regadio en parte, y lo demas de secano, con algunos prados artificiales. CAMINOS: uno que pasa por mitad de la pobl., que va de Seo de Urgel á Lérida y Barcelona, otro á la Conca de Tremp, y otro á Pallás; en mal estado los dos últimos. Recibe la CORRESPONDENCIA en la estafeta que hay en la misma v., donde la deja el conductor á su paso para Urgel. PROD.: trigo, legumbres, patatas, vino y algo de aceite; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: muchos naturales se dedican al tráfico de maderas, que conducen desde los Pirineos, por el *Segre* á Tortosa. Celebra dos ferias cada año, una por San Andres, muy concurrida, de ganado mular y vacuno, y otra el jueves lardero, de escasa importancia. POBL.: 200 vec., 920 alm. RIQUEZA IMP.: 195,854 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORGÁZ: part. jud. de *ascenso*, en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 8 v. y 7 l., que forman 15 pobl. con 14 ayunt., cuyas distancias entre sí, de estos á la cabeza del partido, diócesis, audiencia territorial y capitania general, asi como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y demas circunstancias estadisticas, aparecen de los estados que ponemos á continuacion.

ORGAZ, cab. del part.															
2	Ajofrin,														
2	2	Almonacid de Toledo.													
1	2	2	Arisgotas.												
2	1	1	2	Chueca.											
1	3	3	2	3	Manzaneque.										
1	3	3	1	3	2	Marjaliza.									
1	2	1	2	2	2	2	Mascaraque.								
2	1	3	2	2	3	3	3	Mazarambroz.							
1	2 1/2	2	2	2	1	2	1	3	Mora.						
1	1/2	2	1	1	2	2	2	1	2	Sonseca.					
1	1 1/2	1	2	1	2	2	1	2	1 1/2	1	Villaminaya.				
3	4 1/2	4	4	4	2	4	3	5	2	4	4	Villanueva de Bogas.			
1	3	3	1	3	1	1	2	3	2	2	2	4	Yébenes.		
5	3	3	5	3	6	6	4	3	5	3 1/2	4	6	6	Toledo, cap. de prov. y dióc.	
15	17	12	16	15	14	16	14	17	14	15 1/2	13	12	17	12	Madrid, aud. terr. y c. g.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes varones alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Ajofrin	TOLEDO.	749	2883	306	4	310	297	1	1	8	1	7	34	33	30	26	31	10	17	184	5'9	87753	13160	100913	75160	104 18	26 2	74'48
Almonacid de Toledo		200	807	130	2	132	149	1	1	4	1	5	18	15	14	5	8	4	»	64	2'3	19592	4530	24122	17966	89 29	22 9	74'48
Arisgotas		18	69	17	»	17	15	1	»	2	1	3	1	3	3	2	»	»	»	9	0'2	15498	380	15878	11826	657 »	171 13	74'48
Casalgordo (*)		4	44	6	1	7	4	1	»	2	1	3	1	»	»	1	»	»	»	2	0'1	7854	»	7854	5850	1462 17	417 29	74'48
Chueca		80	340	69	1	70	50	1	1	2	1	4	5	4	3	1	3	4	»	20	1'»	21288	1120	22408	16689	208 21	49 3	74'48
Manzaneque		95	400	80	1	81	80	1	1	2	1	4	3	5	8	8	2	3	4	33	1'»	22804	1600	24404	18176	191 11	45 15	74'48
Marjaliza		86	303	19	2	21	19	1	1	2	1	4	8	2	7	2	4	2	2	27	0'7	7303	1146	8449	6293	73 6	20 26	74'48
Mascaraque		256	935	158	»	158	148	1	1	6	1	6	7	18	14	5	8	7	2	61	2'3	35733	2600	38353	28565	111 20	30 19	74'48
Mazarambroz		362	1568	188	3	191	179	1	1	6	1	6	18	17	17	12	12	11	11	98	3'4	88394	5010	93404	69567	192 6	44 12	74'48
Mora		1278	5091	482	4	486	438	1	1	8	1	7	83	52	52	50	49	53	32	371	14'9	109256	90000	199256	148406	116 4	29 5	74'48
Orgaz		628	2231	285	4	289	253	1	1	8	1	7	35	23	21	19	19	12	16	145	5'9	97807	9500	107307	79922	127 9	35 28	74'48
Sonseca		914	4087	383	2	385	362	1	1	8	1	7	45	50	54	43	39	23	24	275	9'7	67983	40000	107983	80426	88 »	19 23	74'48
Villaminaya		137	564	99	1	100	79	1	1	4	1	5	11	3	7	4	7	5	5	42	1'3	16161	1714	17875	13313	96 15	23 21	74'48
Villanueva de Bogas		76	304	68	3	71	68	1	1	2	1	4	4	3	3	7	4	2	1	24	0'6	18375	740	19115	14237	187 11	46 29	74'48
Yébenes (los)		901	3169	377	3	380	359	1	1	8	1	7	32	31	37	27	36	23	20	206	7'»	103835	27250	131085	97632	108 12	30 27	74'48
Totales		5754	22765	2667	31	2698	2470	15	13	72	15	79	305	259	267	212	222	159	134	1558	53'3	719656	198750	918406	684028	118 30	30 27	74'48

NOTA. No se indica en la matrícula catastral de esta prov. el pormenor de las contr. que satisface cada ayunt.; presenta sí solo en la memoria que la acompaña el total de las de la prov. entera que ascienden al 74'48 por 100 de su riqueza imponible: en esta proporcion están graduadas las que presenta el anterior cuadro, y en ellas se incluye la de *culto* y *clero* por rs. vn. 151,629 ó sea 16'51 por 100 de la riqueza, 26 rs. 12 mrs. por vec. y 6 rs. 22 mrs. por habitante.

(*) Con posterioridad á esta matrícula ha dejado de existir este ayunt., agregándose á Arisgotas.

Sit. al S. de la cap. de prov., entre ella y los montes de Toledo; es de clima templado, reinan los vientos N. y O., y se padecen intermitentes, reumas y clorósis. Confina al N. con el part. jud. de Toledo; E. los de Lillo y Madridejos; S. Piedrabuena (Ciudad-Real); O. Navahermosa, estendiéndose 8 leg. de N. á S. desde los confines respectivos de Almonacid y Yébenes, y 4 de E. á O., entre los de Mora y Villaminaya.

El terr. del part. debe considerarse llano en su mayor parte, aunque con algunos pequeños cerros ó colinas de tierra, sin piedra, monte ni arbolado; pero en las inmediaciones de Mora, tienen principio los llamados montes de Toledo, que se dirigen al O. por Marjaliza y Yébenes, para bajar á Malagon y Navahermosa: en esta parte el terreno es ya montuoso y áspero; pero en todas fértil y de buenos productos, contándose en la comprension del part. las pingües deh. y cotos, que pasamos á enumerar, á saber: Ablatejos, Ablates, Benquerencia, Calvete, Costilla de Vaca, Darabalez, Diezma, el Carril, Castañar, Emperador, Espinar, Fuente Alveitar, Fuentechada, Alamedilla, Alcantarilla, Peñuelas, Dehesillas, Higueruelas, Malagoncillo, Montalbanejos, Romaila, Terminillo de San Blas y Valdemuzarabez; las famosas encomiendas de las Guadalerzas y San Marcos de Yegros; los desp. de Aliman, Campo-rey, y San Martin de la Montiña: las sierras mas notables son: el puerto de Yébenes, con muchos peñascos escarpados, Peña del Fraile, en la division y tránsito del mismo Yébenes, á la deh. del Castañar; Solana del Juncarejo, en térm. de Marjaliza, á su salida para el Molinillo; Solana de Marjaliza, con monte de jara y romero en el mismo térm., hasta el puerto de Albarda: todo el terreno es de secano, sin mas r. que el *Algodor*, que no toca en pueblo alguno. En todas las deh. hay su casa con las oficinas necesarias para la labor, graneros, pajares, cuevas y corrales que toman su nombre del mismo de la dehesa.

Caminos: el de Toledo á Ciudad-Real, por Almonacid, Orgáz y Yébenes; de Orgáz á Madridejos por Mora, y los demas vecinales en estado regular. En estos tránsitos se encuentran la venta de Juan de Dios, sit. al principio de la deh. de Guadalerza, en el camino denominado de Sevilla; la venta de Enmedio, hácia la mitad de la misma deh. y camino, y la venta de la Zarzuela, al finar la deh. en el propio camino: los correos se reciben en la estafeta de la cab. del partido.

Producciones: cereales, vino, aceite, legumbres y algarrobas, se mantienen ganaderías de todas clases, y caza menuda.

Industria y comercio: fáb. de jabon, carboneo, molinos de aceite y harineros de viento; se trafica en los géneros del pais, y se celebran ferias en Mora y Orgáz.

Instruccion pública: hay 14 escuelas de niños, las 13 dotadas por los ayunt.; 14 de niñas, todas privadas: concurren á ellas 756 niños, y 367 niñas: importan las dotaciones de los maestros 17,416 rs.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 45, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 5, penados presentes 19, contumaces 12: de los procesados, 5 contaban de 10 á 20 años, 20 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 40 eran hombres y 5 mujeres; 16 solteros y 18 casados; 7 sabian leer y escribir; 26 ejercian artes mecánicas; de 12 acusados se ignoraba la edad; de 11 el estado; de 38 la instruccion, y de 19 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso licito, 8 armas blancas permitidas, 6 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

ORGÁZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una cañada al pie de la sierra de Yébenes, de la cual dista 1/2 leg. prolongándose de E. á O.: es de clima frio, reina el viento NE., algunas veces el S. que es muy mal sano, y se padecen tercianas y fiebres tifoideas: tiene 406 casas de un solo piso en lo general y de poca comodidad, en 2 plazas y 27 calles casi todas empedradas de guijarro: casa de ayunt.; cárcel buena, segura y saludable; un cast. al lado O. que domina todo el llano en una circunferencia de 8 á 10 leg., en buen estado de fortificacion, con un pozo de agua potable muy abundante y se pueden alojar 200 hombres; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 20; igl. parr. (Sto Tomás) con curato de 2.º ascenso y de provision ordinaria: el edificio fue construido en el año 1770 á espensas del pueblo, todo de piedra silleria, compuesto de una magnífica nave, 7 capillas y 13 altares, con las alhajas y ropas necesarias para el culto, que se celebra con bastante solemnidad; hay una ermita titulada la Concepcion; otra en las afueras al S. llamada de Santiago; otra al N. 1/4 leg. Ntra. Sra. del Socorro, y 2 cementerios á los estremos S. y N. Se surte de aguas potables en los abundantes manantiales de las inmediaciones, salobres en lo general, pero algunas dulces y delgadas. Confina el térm. por N. con los de Mascaraque y Villaminaya; E. Mora y Manzaneque; S. Yébenes y Marjaliza; O. Arisgotas y Sonseca, estendiéndose 2 leg. de N. á S., 2 1/4 de E. á O., y comprende la magnífica deh. de Villaverde al NO. con 7,000 fan. de tierra; la de Fuente-Ugena, la Dehesilla con 356; un monte de chaparros llamado el Encinar; varios prados naturales; muchas canteras de hermoso granito azul y blanco, entre las cuales se encuentra la de donde se sacaron los magníficos postes llamados de Juanelo, porque este grande hombre los movia y conducia á Toledo, sin otro auxilio que el de una hija suya, á pesar de que son unas columnas de 75 pies de largo y 5 de diámetro; y es tambien de notar una enorme piedra que existe á dist. de 1/2 leg. al O. de mas de 3 varas de alto y otras tantas de ancho, la cual á pesar de su magnitud se halla colocada en un equilibrio tal, que al menor impulso se mueve, pero nunca cae. Baña el térm. un arroyo que llaman *Riansares*, seco casi todo el año, no obstante lo cual tiene junto á esta v. un hermoso puente de piedra silleria con 5 ojos, por encima del cual iba la ant. calzada que llebaban los reyes á su palacio de Yébenes cuando iban á cazar. El terreno es de secano, pero la parte de la sierra de escelente calidad: los caminos, vecinales y malos: el correo se recibe en su estafeta dependiente de la adm. de Toledo, por medio de conductor, dotado por la direccion con 2,920 rs. y se despacha 3 veces á la semana. prod.: trigo, cebada, algarroba, avena, guijas, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular de labor, 62 pares de bueyes para el mismo uso, y las caballerias necesarias para sus faenas, y se cria caza menuda y algunas reses mayores. ind. y comercio: 2 fáb. de paños burdos, 11 de aguardiente, 6 de salitre, 2 de curtidos, 3 molinos de aceite, 2 harineros de viento; se estraen los vinos y granos, se importan los efectos necesarios para la labor, como son madera y herraje; hay dos tiendas de géneros y algunas insignificantes de merceria para el consumo ordinario. pobl.: 628 vec., 2,231 almas. cap. prod.: 3.952,271 rs. imp.: 107,307. contr., segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. presupuesto municipal: 32,542, del que se pagan 4,400 al secretario y se cubre con 25,740 por ingresos de los bienes de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Perteneció al condado de Orgáz, incorporado á la casa de Alba, cuyo título se cuenta obtuvo el Cid por su muger Doña Gimena, natural de esta v., de la cual lo fue tambien Doña Blanca, muger de Garcia del Castañar. En su térm. estuvo acampado el ejército de D. Enrique de Trastamara antes de la batalla de Montiel, conservando una tierra el título de *haza sin diezmos*, porque no pagaba esta prestacion por privilegio que el mismo infante le concedió en razon de haber tenido plantada en ella su tienda.

Puede ser esta v. la ant. Barnices mencionada en la Carpetania por Ptolomeo. En tiempo del Santo rey Fernando era l. de la jurisd. de Toledo. En 1344 el rey D. Pedro, concedió la jurisd. civil y criminal de Orgáz á Martin Fernandez, su Ayo. Posteriormente Cárlos V. la cedió á D. Alvaro Perez de Guzman. En 26 de marzo de 1813 se dió una accion cerca de Orgáz entre las tropas francesas y españolas en la que se distinguió el regimiento de Ubrique.

Es patria de D. Pedro Calderon de la Barca, ob. de Salamanca que fundó una cátedra de gramática para esta v.; de D. Lorenzo Nieto Aguas, arz. de Oristano en Cerdeña; del Dr. Antonio Maldonado, ob. de Oviedo; de Don Felipe de Perea y Nieto, arz. de Búrgos; de Fr. Juan Sanchez Cotan, pintor de mérito y religioso de la Cartuja del Paular, y del poeta Trigueros, que escribió varias poesias en verso pentámetro que se publicaron con aplauso en 1774.

ORGENOMESCUM: c. de la España ant. en la region cántabra. Se cree corresponder á Obregon ó Argomedo: pero es muy dudoso y aventurado. El r. *Nerva* dividia el térm. de los orgenomescos del de los autrigones.

ORGIA: c. de la España ant. en la region de los ilergetes. (V. *Urgel*).

ORGIVA ú ORJIVA: r. en la prov. de Granada (V. el final del art. del r. *Guadalfeo*).

ORGIVA ú ORJIVA: part. jud. de *entrada* (*) en la prov. y dióc. de Granada, compuesto de 5 v. y 27 l. que forman 31 ayunt., cuyas dist. entre si se espresan en leg. en la escala que incluimos en este artículo.

Confina el part. por N. con los de Santafé, Granada y Guadix; por S. con los de Motril y Albuñol; por E. con este último y el de Ugijar, y por O. con el de Alhama y el espresado de Santafé: su mayor estension de E. á O., tomada desde el confin de los térm. del Padul y Jayena hasta los de Trevelez y Berchul es de 11 leg. con corta diferencia, y de N. á S. 3 1/2 desde el confin del térm. de Güejar-Sierra hasta el de Velez de Benandalla. Reinan con frecuencia vientos fuertes, especialmente del O., que suelen causar daño en el arbolado: el clima es seco-templado, bastante frio en los pueblos sit. en Sierra Nevada.

Situado el part. entre las sierras de Lujar y la de Albuñuelas, que es una dependencia geográfica de la de Almijara, al S., y la Nevada al N., generalmente hablando su terreno es montuoso. Esceptúase, sin embargo, la mayor parte del valle de Lecrin, como es el comprendido en los térm. de Beznar, Talará, Chite, Murchas, Mondujar, Acequias, Nigüelas, Durcal, Corvijar y el Padul, cuya hermosa vega, que arranca desde el nacimiento de dicho valle por la parte del O., es una estensa planicie de un aspecto delicioso; y por último, la vega de Orgiva que, aunque no es llana enteramente, forma un plano suavemente inclinado de

(*) La capitalidad de este part. ha sido tenazmente reclamada por las v. de Lanjaron, que la obtuvo primero, y la de Orgiva que la posee en el dia: repetidas han sido las Reales órdenes concediéndola ya á una, ya á otra pobl.; pero agregados á este part. en 24 de agosto de 1839 los pueblos de la taha de Pitres que pertenecian al de Albuñol; Orgiva pudo reclamar para sí la razon de mayor centricidad, y desde entonces no ha salido de ella el juzgado de primera instancia.

N. á S., que principia al pie de Sierra Nevada y concluye en el de Sierra de Lujar, á la marg. der. del r. *Guadalfeo*, llamado por allí vulgarmente *Rio Grande*. Todo el terreno, cultivado en lo que se denominan vegas, está en su mayor parte poblado de árboles frutales de todas clases, sobresaliendo el limonero en la de Beznar y los naranjos en la de Lanjaron, cuyo fruto forma una gran parte de su riqueza. Esta vega se estiende sobre un monte de figura cónica, maravillosamente cultivado y poblado de naranjos, castaños, parras de uva cioti y multitud de frutales de variedad de especies, formando todo él un precioso bosque de perpétuo verdor, que contemplado desde el punto del Visillo, que es donde principia á descender la cuesta, que se encuentra en el camino que conduce desde Orgiva á Lanjaron, es una vista de las mas encantadoras que habrá en España, haciéndola mas graciosa la sit. del pueblo, que á manera de una faja ceñida por el medio del bosque, se estiende á lo largo en direccion de E. á O. Mas el arbolado que sobresale en lo general del part. es el olivar, el cual forma grandes bosques, especialmente en Niguelas, Acequias, Murchas, Mondujar, Talará, Chite, Beznar, Tablate y aun en térm. de Lanjaron, pero sobre todo en Orgiva, cuya estensa vega está toda cubierta de grandes y fructíferos olivos de una vegetacion portentosa, ingertos en su mayor parte sobre troncos de acebuche, los cuales son tan antiguos que se cree datan de tiempo de los árabes y aun mucho mas; y los hay tan gruesos, que merece hacerse mencion de uno, llamado el olivo de la Torna de Santos, cuyo tronco tiene 16 varas de circunferencia. En los terrenos incultos se encuentra en la parte de Sierra Nevada algun monte encinar, perteneciente á los propios de los pueblos, resto de los que habia en lo antiguo, que han ido destruyéndolos sin procurar su reposicion: tambien hay castaños, quejigos y otros árboles en los estremos de las vegas que dependen de las pobl. sit. en la misma sierra, la cual abunda mas en pastos para ganado lanar que en monte bajo. No así sucede en Sierra de Lujar, que aunque abunda tambien en pastos propios para ganado cabrío, hay mucho monte de romeros, piornos y otras matas, fuera de la parte que se halla cubierta de un espesísimo bosque de chaparros, pinabetes, espinos, jaras, madroñeros, aces, cerezos silvestres y otra infinidad de arbustos, encontrándose tambien un grande espacio poblado de alcornoques. La sierra de Albuñuelas está por el mismo estilo, con la diferencia de haber muchos pinos reales que utilizan para madera, si bien estos árboles no se encuentran con abundancia desde la quema que sufrió el monte en la guerra de la Independencia por las tropas francesas. No deja tambien de haber muchas yerbas medicinales, entre ellas la manzanilla aromática de Sierra Nevada y la yerba llamada de la sangre, á que otros llaman de las siete sangrias. En cuanto á minas, bien conocidas son las de mineral plomizo de Sierra de Lujar, térm. de Orgiva. Se esplotan infinidad de ellas, pero no son abundantes en razon á que los criaderos, aunque son muchos, se encuentran en pequeñas bolsadas, y de mineral no tan rico como el de Sierra de Gador. Esto hace que no haya grandes empresas de esplotacion ni que acudan empresarios de pueblos lejanos: así es que los mas de sus dueños son de los inmediatos y de Orgiva, para cuya pobl. es una verdadera riqueza, porque aumenta su consumo y da ocupacion á muchos de sus vec., ya como jornaleros y ya como rebuscadores, que allí llaman *macuqueros*. Para la fundicion del mineral hay 3 fáb. de reverbero, de las cuales 2 están sit. en térm. de Orgiva y una en el de Velez de Benandalla, y todas al pie y O. de la sierra. De las primeras hay una inutilizada. En la misma sierra existe una cantera de piedra jaspe roja, de que hay varias obras en la v. de Orgiva: tambien se encuentra otra en térm. de Lanjaron, de que se conserva una muestra en el gabinete de Historia Natural de Madrid. El principal r. que corre por el part. es el *Guadalfeo*, siguiéndole despues en importancia el del valle de Lecrin, afluente suyo: es tambien muy nombrado el r. del *Torrente* y el *Lucio*, que atraviesa el térm. de Orgiva. Las aguas medicinales de Lanjaron y Portugos producen saludables efectos para la curacion de ciertas enfermedades, segun se espresa en sus respectivos artículos.

La principal PROD. del part. es el aceite, que se coge en grande abundancia; y aunque los olivos son veceros, es por lo general tan abundante la cosecha cada dos años, que hay mucho sobrante de esta especie, que se estrae para Adra, Berja, Dalias y toda la costa hasta Motril y Almuñecar, por cuyo penúltimo puerto se estrae tambien mucho para otras prov. y aun para el estranjero. Tambien el trigo es una de sus primeras cosechas; y á pesar de que muchos pueblos no cogen lo bastante para su consumo, ademas de suplir otros esta falta, queda todavía sobrante en gran cantidad, particularmente del que se coge en la vega y secanos del Padul, el cual se estrae para Velez de Benandalla, Motril y demas pueblos de la costa inmediata. El maiz tambien es abundante, y el que sobra se lleva á los mismos puntos, aunque no en tanta porcion. En la parte de Sierra Nevada se cogen muchas habichuelas ó judias, con lo que se surte la falta de los demas pueblos, y se estraen para Loja y otros puntos fuera de este part. Se cosecha tambien abundancia de habas, garbanzos, cebada, centeno, guijas y otros granos, de que si hay algun esceso no es en notable porcion. Las frutas son infinitas y variadas, pero no se hace estraccion sino de los limones de Beznar, naranjas y uvas cioties de Lanjaron para fuera del part. en varias direcciones, como de la uva atanbi de Albuñuelas para Málaga, donde se embarcan para nuestras Antillas y el estranjero. Hay tambien muchas castañas sobrantes de Lanjaron, pueblos del barranco de Poqueira y la taha de Pitres. La vega de Padul prod. mucho lino, del que suele llevarse en gran suma á la prov. de Córdoba. Las hortalizas son igualmente abundantes, pero no las necesarias para el consumo, cuya falta suple á veces Motril. Hay otras clases de prod. en menor escala, que no merecen llamar la atencion; mas añadiremos que la sierra de Lujar da mucho carbon, que trasportan los vec. de Orgiva á los pueblos del interior de la Alpujarra. La caza ha escaseado bastante en Sierra Nevada por el cultivo que en ella hay y la falta de monte; sin embargo no deja de haber perdices, y aun se encuentran cabras monteses. En sierra de Lujar, térm. de Orgiva, abundan mucho las perdices y conejos, y tambien se encuentran algunas cabras monteses; pero en el de Albuñuelas son tan numerosos la perdiz y el conejo, que se bajan á las vegas y hacen a veces mucho daño, por lo que tienen que matarlos como á animales nocivos; asimismo se ven cabras monteses, y aun se asegura haber algun jabalí.

Solo hay un CAMINO carretero, que está declarado provincial, y es el que se construye á la sazon para comunicar entre sí las c. de Motril y Granada. Esta obra, proyectada hace mucho tiempo, recibió un grande impulso desde que se habilitó para el comercio estranjero el puerto de Calahonda y Baradero de Motril. Hay tambien un camino general de herradura que pone en comunicacion á la Alpujarra y costa con Granada y otros puntos mas lejanos; atraviesa de E. á O. el valle de Lecrin, entrando por la misma v. de Orgiva, y siguiendo por las calles de Lanjaron y Tablate, donde se incorpora con el anterior carretero de Motril, el cual continúa atravesando los pueblos de Beznar, Talará, Durcal y Padul. Los demas caminos son tambien de herradura y vecinales de los pueblos entre sí, y para dar salida al general.

Este part. es tan escaso de IND., que no merece se fije la atencion en ninguna, fuera de la agricultura. En Orgiva hay algunas alfarerías, donde se elabora vidriado muy basto y tinajas para aceite, que llevan á los pueblos del valle y del interior de la Alpujarra: tambien hay otra en Lanjaron del mismo vidriado basto. En Durcal se elabora mucho esparto como en Conchas y Cosbijar, cuya obra de pleita, sogas, tomiza, que hacen con las palmas de las manos, particularmente las mujeres, y afelpados llevan á Granada. Todos los pueblos tienen molinos harineros, los que necesitan para elaborar la harina de su consumo, cuyas piedras son movidas por agua. Lo mismo sucede con los molinos de aceite, de los que hay muchos por la crecida cosecha que se recolecta en el pais, teniendo sin embargo varios que están moliendo hasta el mes de abril. Todos son de viga arábiga y rulos ó piedras de canto, movidas por bestias, si bien hay algunas por agua. Del comercio hemos hablado en el anterior párrafo de producciones.

Concluimos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias, y la estadística criminal del partido judicial de Orgiva.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados por series. 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Acequias	GRANADA.	60	272	45	»	45	30	1	1	2	1	4	»	6	10	2	2	1	21	0'6	34847	3288	38135	4131	68 28	15 6	10'83
Albuñuelas		349	1584	493	2	495	182	1	1	6	1	6	»	24	22	7	10	»	63	3'2	164763	23300	188063	24582	67 49	14 29	12'54
Bayacas		34	154	34	»	34	34	1	1	2	1	4	»	7	3	»	1	1	12	0'4	43050	2088	45138	3446	101 12	22 13	7'63
Beznar		105	476	94	4	98	94	1	1	4	1	5	»	14	16	8	6	3	47	1'3	57457	8228	65685	9140	86 25	19 5	13'78
Bubion		596	2706	95	»	95	95	1	1	4	1	5	»	9	6	2	2	3	22	4'4	369700	8200	377900	29637	49 24	10 32	7'84
Busquistar		119	540	91	2	93	91	1	1	4	1	5	»	12	13	3	5	4	37	1'1	52344	4508	56852	8385	70 15	15 17	14'75
Cañar y Barja		217	985	139	1	141	130	1	1	6	1	6	»	21	8	10	6	9	54	2'1	103857	4508	108365	11308	52 4	11 16	10'43
Capileira (*)		»	»	157	2	158	157	1	1	6	1	6	»	25	27	5	10	6	73	2'4	»	»	»	»	»	»	»
Caratáunas		88	400	64	»	64	50	1	1	2	1	4	»	11	9	4	2	3	29	0'8	31740	2776	34516	3006	34 3	7 17	8'71
Chite y Talará		190	863	125	1	126	115	1	1	4	1	5	»	20	26	4	5	7	62	1'9	129563	4784	134347	12539	65 14	14 18	9'33
Conchar		100	434	84	1	85	78	1	1	4	1	5	»	10	7	2	3	2	24	1'»	77670	3400	81070	8222	82 7	18 4	10'14
Cosvíjar		68	309	61	»	61	46	1	1	2	1	4	»	10	5	5	6	3	29	0'7	74637	1148	75785	4530	66 20	14 22	5'89
Durcal		357	1821	200	»	200	150	1	1	6	1	6	»	35	31	10	16	12	104	4'1	179833	12680	192513	22822	63 31	12 18	11'85
Ferreirola y Atarbeitar		91	413	78	1	79	64	1	1	4	1	5	»	9	8	»	11	2	30	0'9	30060	600	30660	3864	42 15	9 12	12'60
Isbor y Tablate		75	341	70	1	71	66	1	1	2	1	4	»	12	8	2	1	1	24	0'8	38367	»	38367	4611	46 16	13 17	12'02
Lanjaron		711	3228	327	3	330	325	1	1	8	1	7	»	80	53	29	14	28	204	8'4	343067	45208	387275	35771	50 10	11 3	9'24
Mecina Fondales		111	504	85	»	85	85	1	1	4	1	5	»	18	13	5	4	4	44	1'3	42430	»	42430	5116	46 3	10 5	12'06
Melegis		91	415	74	»	74	60	1	1	2	1	4	»	8	10	5	6	2	31	1'»	97897	5176	103073	8132	89 12	19 20	7'89
Mondujar		90	409	62	2	64	58	1	1	2	1	4	»	6	8	2	»	3	19	0'9	60913	2808	63721	7132	82 49	18 6	11'66
Murchas		64	291	37	1	38	32	1	1	2	1	4	»	4	11	4	»	5	24	0'8	94714	2896	97610	7352	114 29	25 9	7'53
Niguelas		280	1271	130	1	131	102	1	1	6	1	6	»	38	28	16	15	18	115	2'9	134433	12680	147113	16502	58 31	12 33	11'22
Orgiva		726	3296	307	6	313	290	1	1	8	1	7	»	54	52	15	9	9	139	8'7	260930	34696	295626	45962	63 10	13 31	15'55
Padul		627	2847	292	3	295	263	1	1	8	1	7	»	50	39	12	12	7	120	6'9	171340	39624	210964	34376	54 27	12 3	16'29
Pampaneira (**)		»	»	147	»	147	147	1	1	6	1	6	»	13	12	5	6	6	42	2'»	»	»	»	»	»	»	»
Pinos del Valle		365	1737	201	9	210	170	1	1	6	1	6	»	34	39	16	17	5	111	3'7	167007	30476	197483	26511	72 24	15 3	13'42
Pitres		202	917	142	1	143	98	1	1	4	1	5	1	20	16	3	4	2	45	2'1	71610	4400	76010	9433	46 34	10 9	12'54
Pórtugos		128	581	95	»	95	95	1	1	4	1	5	»	14	11	3	4	3	35	1'3	69694	1440	71134	6075	47 15	10 15	8'54
Restabal		106	481	101	2	103	92	1	1	4	1	5	»	9	7	5	3	2	26	1'2	105913	6360	112273	9288	87 21	19 10	8'27
Saleris		102	463	83	1	84	68	1	1	4	1	5	»	7	7	2	3	5	24	1'»	70777	4212	75989	7652	75 »	16 18	10'07
Soportujar		110	499	77	3	80	62	1	1	4	1	5	»	10	7	1	1	3	22	1'1	81777	3468	85245	6669	60 20	13 12	7'82
Trivelez		261	875	164	1	165	144	1	1	6	1	6	»	34	21	9	8	7	79	2'8	97893	7780	105673	8426	32 9	9 21	7'97
Totales		6423	29152	3824	48	3872	3440	31	31	136	31	161	1	624	533	196	192	166	1714	68'8	3258283	280732	3539015	383890	59 26	13 6	10'85

(*) La pobl. de este ayunt., su riqueza y contribuciones, así como las de Capileira, van incluidas con las de Bubion, por formar los 3 pueblos lo que se llama el barranco de Poqueira; por lo demas Bubion solo tiene 163 vec., 538 alm. Capileira 206 vec., 936 alm. (segun nuestros datos tiene este pueblo 300 vec., 1,200 alm.), y Pampaneira 228 vec., 992 alm.

(**) La misma observacion que para Capileira.

NOTA. Conviene añadir al importe de las contribuciones que se manifiesta en este cuadro, el que producen las de *culto y clero* y de *renta de poblacion* de que se hace mencion separada en la matrícula catastral al formar el resúmen general de las que paga la prov.; pero sin incluirlas en la relacion de las que paga cada ayunt. La primera de estas dos contribuciones es el 5'23 por 100 de la riqueza, y la segunda el 1'06: en esta proporcion el partido debe pagar, por culto y clero rs. vn. 185,090 y por renta de poblacion 37,514, que componen entrambas rs. vn. 222,604, y salen á razon de 34 rs. 18 mrs. por vecino y 7 rs. 21 mrs. por habitante; lo que hace subir el total verdadero á 606,494 reales, ó sean 94 rs. 10 mrs. por vecino, 20 rs. 27 mrs. por habitante y 17'14 por 100 de la riqueza.

ORGIVA, cab. del part. jud. de su nombre.																									
4	Albuñuelas.																								
2 1/2	1 1/2	Béznar.																							
2 1/4	6 1/4	4 3/4	Bubion.																						
3 1/2	7 1/2	6	1 1/4	Busquistar.																					
1/2	4 1/4	2 1/2	2	3 1/2	Cáñar y Barja.																				
2 1/2	5 3/4	4 1/2	1/4	1 1/2	2	Capileira.																			
3	4 1/4	1/2	3	6 1/4	2 3/4	5	Chite (y Talará.) (*)																		
4	1	1 1/2	5 3/4	7 1/4	3 3/4	5 3/4	1	Conchar.																	
4	2 1/4	4 1/2	6	7 1/2	3 3/4	6	1	2	Dúrcal.																
1	3	1 1/2	3	4 1/2	1	3	2	3	3	Lanjaron.															
3	7	5 1/2	1	1/2	2 3/4	1 1/4	6	6 3/4	7	4	Mecina Fondáles.														
3 3/4	2 1/2	1 1/4	5 3/4	7 1/4	3 1/2	5 3/4	3/4	1 1/4	1/2	2 3/4	6 3/4	Nigüelas.													
5	2	2 1/2	7	8 1/2	5	7	2	1	1	4	8	1/2	Padul.												
2 1/4	6	4 1/2	1/4	1	2	1 1/4	5	6	6	3	1	5 3/4	7	Pampaneira.											
2 3/4	1 1/4	1/4	4 3/4	6 1/4	2 3/4	5	3/4	3/4	1 1/4	1 3/4	5 3/4	1	2 1/4	4 3/4	Pinos del Rey.										
3 1/4	7 1/4	5 3/4	1 1/4	1/2	3 1/4	1 1/4	6 1/4	7 1/4	7 1/4	4 1/4	1/4	6 3/4	8 1/4	1 1/4	6	Pitres.									
3	7	5 1/2	1	1/2	3	1	6	7	7	4	1/4	6 3/4	8	1	5 3/4	1/4	Portugos.								
3	1	1/2	5 1/4	6 1/2	3	5 1/2	1/2	3/4	1 1/4	2	6	1	2 1/4	5	1/2	6 1/4	6	Restábal.							
3 1/4	3/4	3 1/4	5 1/2	6 3/4	3 1/4	5 3/4	1/2	1/2	1	2 1/4	6 1/4	1	2	5 1/4	3/4	6 1/2	6 1/4	1/4	Saléres.						
3/4	4 3/4	3	1 1/4	2 1/4	3/4	1 1/4	3 3/4	4 3/4	4 3/4	1 3/4	2 1/4	4 1/2	5 3/4	1 1/2	3 1/2	2 3/4	2 1/2	3 3/4	4	Soportújar.					
2	2	1/2	4	5 1/2	2	4	1	2	2	1	5	1 3/4	3	4	3/4	5 1/4	5	1	1 1/4	2 3/4	Tablate.				
3	1 1/4	1/2	5	5 1/4	3 1/4	5	1/4	1	1	2	6	3/4	2	5	3/4	6 1/4	6	1/2	1/2	2 3/4	1	Talará.			
5	9	7 1/2	2 3/4	1 1/2	5	2 1/2	8	9	9	6	2	8 3/4	10	2 3/4	7 3/4	1 3/4	2	8	8 1/4	4 1/4	7	8	Trevélez.		
8	5	5 1/2	10	11 1/2	8	10	5 1/4	4	4	7	11	4 1/2	3	10	5 1/4	11 1/4	11	5 1/4	5	8 3/4	6	5	13	Granada.	
75 1/2	72 1/2	73	77 1/2	79	75 1/2	77 1/2	72 3/4	71 1/2	71 1/2	74 1/2	78 1/2	72	70 1/2	77 1/2	72 3/4	78 3/4	78 1/2	72 3/4	72 1/2	76 1/4	73 1/2	72 1/2	80 1/2	67 1/2	Madrid.

(*) Aunque *Chite* y *Talará* forman un solo concejo, son dos pueblos distintos, y hallándose el último en medio de la carretera de Motril por eso ocupa casilla separada.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 84, de los que 17 resultaron absueltos libremente; penados presentes 65, contumaces 2; reincidentes en otro delito 10, con el intérvalo de 2 á 18 años; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 42 de 20 á 40 y 24 do 40 en adelante; 83 eran hombres y 1 mujer; 25 solteros y 47 casados; 42 sabian leer y escribir; 4 ejercian ciencias ó artes liberales; 68 artes mecánicas. De 12 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 12 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 40 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 5 armas blancas permitidas, 14 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

ORGIVA U ORJIVA: v. con ayunt. y cab. de part. jud. de su nombre en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.); SIT. en un estenso valle en las vertientes meridionales de Sierra Nevada; con CLIMA demasiado caluroso en el estío; vientos O. y E.; padeciéndose mas comunmente, y con particularidad en el verano, calenturas acompañadas á veces de síntomas de gravedad. Tiene sobre 700 CASAS de buen aspecto, distribuidas en calles rectas en su mayor número; un paseo; varias fuentes de buena agua; una escuela para cada sexo; un edificio cuadrangular en la parte superior de la plaza, en el cual hay habitacion para el juez de primera instancia, una sala espaciosa para las sesiones de ayunt. y la cárcel; en la parte inferior de la misma plaza un ant. palacio perteneciente al conde de Sástago. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Espectacion), ant. mezquita de moros, comenzó á reedificarse con gran suntuosidad en 1580, adornándola con una hermosa portada y dos elevadísimas torres, una de las cuales encierra el reloj: el curato es de segundo ascenso, y comprende varios cortijos situados á las orillas del r. *Grande* ó *Guadalfeo*. Se da culto en su ermita al patrono de la v. San Sebastian, existiendo otros 2 oratorios de particulares, y las ermitas arruinadas de las Animas y S. Cayetano. Confina el TÉRM.: N. con Bayacas; E. con Torviscon; S. con Velez de Benandalla, y O. Lanjaron, comprendiendo varios caseríos y cortijos, incluso el de Benizalte, que fue l. en lo ant.: el TERRENO es llano y de muy buena calidad, con muchos montes poblados de pinos, encinas, madroñeros y otros árboles frondosos, hallándose tambien en ellos varias minas de alcohol plomizo. El r. de *Cadiar*, que al llegar á esta jurisd. toma el nombre de *Grande* ó *Guadalfeo*, pasa á corta distancia de la v., dejándola á su izq. y fertilizando las labores de su campo: la falta de un puente para vadearlo, aunque su construccion está mandada de real órden, es causa de varias desgracias en el invierno, en cuya época suele salir de madre. Tambien bañan el térm. otros r., tomando uno de ellos el nombre de la poblacion, y contribuyen con sus aguas á sazonar las delicadas frutas y abundantes cosechas que produce, á beneficio tambien de los buenos métodos de cultivo que todavia se conservan de los árabes: de su fértil vega hemos tratado en el anterior artículo del partido. Los CAMINOS son locales, á escepcion del de Granada que va á Almería, el cual es de herradura como los anteriores. Hay estafeta de CORREOS, que sirve para las comunicaciones de gran parte de las Alpujarras. Las PROD. consisten en trigo, cebada, maiz, vino, lino y aceite, siendo la mayor esta última, que asciende algunos años á mas de 60,000 arrobas; tambien se cogen legumbres, cáñamo, alguna seda y caña dulce; frutas muy ricas y variadas; mucho ganado cabrío, por los buenos y abundantes pastos, de los cuales participan tambien en el invierno multitud de cabezas que corresponden á propietarios de otras jurisd.: abunda la caza de perdices y codornices, pero falta pesca. La IND. consiste en algunas fáb. de de fundicion de alcohol, de aguardiente, de alfarería y de otros objetos necesarios para la vida; existiendo 5 molinos harineros y 6 de aceite. La esportacion de este constituye en lo general el tráfico de la v., en la que hay tambien algunas tiendas de ropas. Se celebra una feria anual de ganados, bastante concurrida. POBL.: 726 vec., 3,297 alm. CAP. PROD.: 6.936,950 rs.; IMP.: 293,626. CONTR.: 45,962.

Puede ser esta v. la ant. *Exoche* mencionada por Ptolomeo. En ella se encuentran varios monumentos ant. El gobernador y los cristianos de Orgiva se refugiaron en la torre ó castillo del señor de la v. (los Sres. condes de Sástago), cuando se rebelaron los moriscos, y en ella se defendieron con tanto teson, que fue la única que en todas las Alpujarras se conservó, y despues sirvió de baluarte y defensa á los cristianos que mandaban este presidio, el cual servia como de cuartel general al ejército cristiano. En él sufrió el capitan Molina los ataques mas fuertes que le dió el general moro Aben-Abor por espacio de muchos dias. En la vega de esta v. estaban situados los lug. conocidos con el nombre de Benizalté, Beniciete, Sorte y Fijola, cuyos sitios conservan la misma denominacion, sin que exista en ella mas que la torre ruinosa de la igl. del primero.

ORGULLO: monte sobre la costa del Océano Cantábrico, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de S. Sebastian, á cuyo N. está SIT. Es uno de los puntos de observacion para los navegantes de aquella costa, y tiene en su cima el famoso castillo de La-Mota. Se estiende de E. á O. como una milla, siendo su mayor elevacion de unas 1,000 varas.

ORIA: union de la prov. de Guipúzcoa, compuesta de las v. de Isasondo, Legorreta, Gainza y Alzaga: vota en las juntas de prov. con 31 fuegos, por medio del procurador que á ellas envia, sin que tengan entre sí las villas otra relacion.

ORIA: r. de la prov. de Guipúzcoa, el mas caudaloso y de mas dilatado curso de esta prov., esceptuando el *Deva*. Nace en la famosa Peña Horadada, que comunmente se dice puerto de San Adrian; baja de la sierra asi llamada por el sitio de Iturbeguieta, jurisd. de la v. de Cegama, como á una leg. al S., y la baña por O., despues de haber aumentado sus aguas con los arroyos que salen de la peña de Aizcorri ó Bermeja: corriendo desde aqui de N. á S., pasa por entre las v. de Segura, que deja á la der., Cerain y Mutiloa á la izq.; recibiendo un poco mas abajo el pequeño r. que tiene su origen en el monte del mismo nombre. Continúa por la banda der. de la v. de Idiazabal, donde se le incorpora el r. asi llamado, que atraviesa por el cuerpo de esta v.: sigue al barrio de Yarza, donde recoge por O. el riach. que desciende del valle de Arería; y dejando la v. de Besain hácia la misma parte, fertiliza los amenos campos de Villafranca, que queda á la opuesta, recibiendo cerca de aqui el r. *Agaunza*, que nace en la célebre montaña de Aralar, y baja por la v. de Ataun y tierra de Lazcano. Continúa su curso el *Oria* por entre las v. de Aliaga, Zaldivia, Gainza, Arama, Isasondo, Legorreta, Icazteguieta y Alegría, que deja á la izq.; y á la der. las de Alzo, Orendain, Amezqueta, Abalcisqueta y Baliarrain. Antes de llegar á la v. de Tolosa se le junta el r. *Arajes*, y mas abajo el de *Lezarain*, que vienen de Navarra: dirigiéndose luego rectamente á Tolosa, la rodea por detrás de su igl. parr. de Santa María, pasando poco despues por el hermoso puente de 5 arcos, llamado de Arramete. Prosigue el r. dejando á la izq. el l. de Hernialde y villa de Anoeta, y á la dererecha el pueblo de Irura y v. de Amasa-Villabona, y mas adelante, al lado opuesto, las de Asteasu, Alquiza y Zizurguil, y l. de Larraul, Soravilla y Aduna. Pasa despues por Andoain, Lasarte, Zubieta y Aguinaga hasta Usurbil, situado á la der.: desde aqui es ya navegable hasta la v. de Orio, que está en el mismo lado; por último, desemboca á corta distancia en el mar, dejando á 1/2 leg. á la izq. la v. y puerto Zarauz. Entre este r. y el de *Urola*, se hallan los montes de Cadavete, Mutiloa, Murraioeindia, Aistondo y otros. El curso de este r. desde su origen hasta el puerto de Orio, es de 11 leg.: recorre las 3 primeras antes de llegar en Beasain á la carretera general, cuyo contacto ó inmediacion no abandona hasta Andoain en 6 leg., y aun desde alli sigue paralelo á la nueva carretera que se ha abierto para San Sebastian hasta pasado Lasarte, desde donde se desvia á la izq. para Orio. Atraviesa el camino de coches para Francia bajo 5 puentes, 4 de ellos entre Villafranca y Tolosa; el quinto á la salida de esta v., donde cruza otro en el camino que dirige á Pamplona. Hay otros 7 puentes laterales al mismo camino de coches, dos en Beasain, uno en Villafranca, uno para el molino de Arama, otro para la ferrería de Legorreta, otro en Anoeta, y el sétimo en Villabona. Antes de acercarse á la carretera general, atraviesa por otros tres, y finalmente, despues que la abandona pasa por el último en Lasarte; de manera que son 17 los puentes que hay sobre

el r.: 5 de ellos en la carretera para Francia. uno en la que dirige á Pamplona, 7 laterales al camino de coches, 3 antes de acercarse á él, y el último en Lasarte. En las primeras 3 leg. de su curso es fácilmente vadeable, donde quiera que alguna presa para molino ó ferreria no detenga sus aguas; despues aumenta progresivamente su caudal, quedando sin embargo algunos puntos, por los cuales estando bajas las aguas puede vadearse hasta con carros para servicio de la agricultura. Los peces que en él se crian son truchas, anguilas y barbos; los de las dos primeras especies muy apreciados y de esquisito gusto; los barbos, aunque grandes, son espinosos: los salmones suben por el r. hasta Andoain, particularmente en la temporada de desove. Sus aguas mueven en su curso 12 molinos harineros, 9 ferrerias, 1 martinete de cobre, 1 gran fábrica de paños, dos de papel continuo, 2 de hilados de algodon, 1 de fierro colado, y 1 de herramientas de carpinteria y otros articulos de fierro, sin comprender en este número los molinos y ferrerias movidas por las regatas contribuyentes al *Oria*, antes de confundir con él sus aguas.

Con dificultad pueden encontrarse puntos mas pintorescos que los que ofrece la ria de *Oria* desde las cercanias de Usurbil hasta el mar: nosotros no una, sino varias veces hemos hecho esta espedicion, hallando siempre novedad en los paisajes variados á cada paso que se ofrecen á la vista, y podemos asegurar que no hemos echado menos nunca nuestros viajes por las montañas y valles de Suiza, aquellas y estos bastante parecidos á los de Guipúzca. Si á esto se añade el carácter alegre de los habitantes del pais, la conversacion bulliciosa y animada de los marineros, la hospitalidad de los dueños de los caseríos que estan á las orillas del *Oria*, bien puede decirse, que en pocos paises encontrarán mas atractivos los que cansados del bullicio de las grandes pobl. busquen por alguna temporada el campo con todas sus delicias, con todos sus encantos. *Oria*, la ria de *Oria*, tiene para el autor de esta obra los mas gratos recuerdos; porque allí con su querida familia, porque allí con sus apreciables amigos, entre los cuales tienen privilegiado lugar los marqueses de Narros, ha pasado y piensa pasar dias de satisfaccion y de placer, que se comprenden, pero que dificilmente se esplican.

ORIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de S. Antolin de *Ibias* (V.): POBL.: 21 vec., 122 alm.

ORIA: v. con ayunt. en la prov., dióc. adm. de rent. de Almeria (15 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (23). Está SIT. al pie de una sierra de 4 1/2 leg. de longitud por 2 1/2 de latitud, que atraviesa la jurisd. en su totalidad de O. á E.: goza de buena ventilacion y CLIMA despejado y saludable. Los edificios que forman la pobl. se hallan distribuidos en varias calles irregulares y de mal piso. Tiene 4 plazas, 2 de ellas bastante espaciosas llamadas de la Iglesia y del Mercado; 1 escuela de educacion primaria, á la que asisten de 45 á 50 niños, dotada con 800 rs. pagados de los fondos de propios; 1 igl. parr. (Ntra, Sra. de las Mercedes), colocada casi al estremo O. de la v., teniendo por ayuda de parr. la ermita del cas. de los Cerricos; sirven el culto de dicha igl. 1 cura párroco, 2 tenientes, 2 beneficiados, 1 clérigo particular y 1 sacristan: 1 ermita estramuros bajo la advocacion de S. Gregorio y 4 en los cas. de Aspilla, Contador, dicho Cerricos y Rambla, cada una de las cuales está servida por su correspondiente capellan; y finalmente, en el térm. se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas, siendo las mas abundantes las denominadas Polaca y Roca de Oria, las cuales dan movimiento á diferentes molinos harineros. Confina el TÉRM. N. Velez Rubio; E. Albox; S. Partaloa y Olula del Rio, y O Purchena, Urracal, Somontin, Lucar y Cullar: comprende los cas. espresados arriba y ademas los Ogarite, Alqueria, Fuente del Negro, Campillo, Márgen y Cisnares, Olias, Rambla de Oria é Isat. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante productivo. Los CAMINOS son todos de herradura, pero transitan tambien algunos carruages, si bien con esposicion por el mal estado de aquellos. PROD.: granos de todas clases y ganado lanar y cabrío. IND: la agrícola y la fabricacion de lienzos y colchas que se llevan á vender á la Mancha y Castilla: los domingos de cada semana se celebra mercado, del cual son objeto principalmente los granos. POBL.: 1,400 vec., 5,600 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 394,712 rs. CAP. IND. por consumos: 258,759. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

ORIA MAYOR: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de Urnieta.

ORIA MENOR: cas. de Cuipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de Urnieta.

ORIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia* (V.).

ORIAMBRE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de S. Vicente la Barquera, á cuya v. pertenece. Tiene una ensenada donde se abrigan los barcos pescadores de Comillas, y San Vicente, cuando les coge alguna tempestad de marejada en el mar.

ORIBE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sojo: 2 CASAS.

ORIBE; cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. jurisd. de Zalla: 2 vec., 15 alm.

ORICAIN: lug. del ayunt. y valle de Ezcabarte, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 leg.). SIT. en una altura, con CLIMA frio, pero sano. Tiene 26 CASAS; escuela concurrida por 21 niños, y dotada con 1,224 rs. en granos; igl. parr. de entrada, dedicada á Santiago y servida por un vicario de provision de S M. y cabildo de Roncesvalles, y por 1 sacristan: para surtido del pueblo hay una fuente abundante en las inmediaciones y parte S. El TÉRM. confina N. Sorauren; E. Olloqui; S. Arre, y O. Garrues: hay monte con arbolado y pastos. El TERRENO es de buena calidad, y le baña un arroyo. CAMINOS, locales. El CORREO se recibe por el baligero del valle. PROD.: trigo y otros frutos en abundancia, y vino en corta cantidad; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 26 vec., 131 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

Este l. llamado Origain en los documentos, pertenecia en 1406 á la igl. de Roncesvalles, y con autorizacion real, fue vendido á Nicolau Blanc.

ORICIN: l. del ayunt. y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), aud. terr, y dióc. de Pamplona (3 1/2). SIT. en pendiente y á la márgen de un arroyo al S. del valle: CLIMA saludable; reinan los vientos S. SO. Tiene 11 CASAS dispersas, igl. parr. de entrada (S. Andrés), servida por un abad, de provision de los los vec., cementerio junto á la igl., una ermita dedicada á á S. Gregorio, y varias fuentes de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., y confina N. Unzue; E. Echano; S. Mendivil. y O. Zugartia de Unzue; hallándose dentro de su circunferencia los montes poblados de encinas y robles, y un soto: el TERRENO es arcilloso y de mediana calidad, y le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Barasoain por los mismos interesados PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas y otras legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, mular y cabrio; caza de perdices, becadas, liebres, conejos y tórtolas. POBL.: 11 vec., 52 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de S. Salvador de Sta. *Cruz* (V.).

ORIENT: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma (5 hor.), ayunt. de Buñola (2). SIT. en un valle circuido de altos montes, poblados de encinas y pinos; su CLIMA es frio, pero sano, y las enfermedades comunes son catarros. Tiene 50 CASAS: 1 escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 a'umnos; 1 igl. parr. (S. Jorge), aneja de la de Buñola, servida por 1 vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano; 1 cementerio fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Lluch ó Escorca; E. Alaró; S. Buñola, y O. Soller. El TERRENO es muy feraz generalmente; le cruzan varios CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. PROD.: trigo, aceite, bellota, nueces y seda; cria ganado lanar, asnal y de cerda (V. el cuadro sinóptico.).

ORIENTE: barrio en la provincia de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo.

ORIGETA, ORIXETA, ORICHETA: desp entre Latasa y Ripa, á cuyos dos pueblos se agregó su térm. en 1496 por

el Real Patrimonio; obligándose á pagar anualmente 18 robos de cebada y 24 sueldos.

ORIHUELA (Obispado de): dióc. sufragánea del arz. de Valencia. Confina al N. con las dióc. de Cartagena y Valencia: al E. y S. con el Mediterráneo, y al O. con dicha dióc. de Cartagena, en un perímetro de 32 leg.: su figura es casi triangular, y desde la cap. á los estremos hay de 5 á 10 leg. hácia la costa, de 7 á 8 por el N. y de 3 á 4 por el O. No tiene dentro de su demarcacion terr. ageno; pero le pertenecen fuera dos enclavados, que son Caudete en la dióc. de Cartagena á 3 leg., y Ayora entre las de Cartagena y Valencia á 5. Todo el ob. corresponde á la prov. civil de Alicante, escepto los dos pueblos últimamente mencionados, que son Caudete á la de Albacete, y Ayora á la de Valencia. El ob. ejerce por sí la jurisd. gubernativa, y la contenciosa por medio de un provisor vicario general con su tribunal, compuesto de un fiscal y tres notarios mayores de Poyo con dos porteros ó alguaciles. Para el mejor servicio de la dióc. y espedicion de cierta clase de negocios tiene 4 vicarios foráneos, uno en Alicante para la c., su comarca, v. y valle de Elda; otro en Elche con varios pueblos de sus cercanías; otro en Caudete, y otro en Ayora, cada uno de los cuales tiene su notario mayor y portero. La igl. matriz del ob., restaurada por D. Jaime de Aragon en 1265, fue erigida en catedral por el Papa Pio IV, en 14 de julio de 1564, á peticion del rey don Felipe II: tiene 5 dignidades, 6 canongías, 12 racioneros y 12 medios racioneros. Hay ademas una colegiata en Alicante con el título de San Nicolás, erigida por el ob. D. José Estéban, en 1600; un seminario, varias igl. suntuosas, como son las de Sta. Justa y Santiago de Orihuela, Sta. María de Elche, y las de Callosa de Segura, Crevillente y Monovar; 3 hospitales de consideracion en Orihuela, Alicante y Elche, sin contar otros menores en varios pueblos; y 2 casas de Misericordia en Orihuela y Alicante: el ob. tiene, ademas del palacio episcopal de la metrópoli, otros en Cox, Elche, Alicante y Caudete. Los tiradores principales de diezmos antes de su estincion, eran: el Real Patrimonio por el pantano de Alicante, el ob. cabildo catedral, id. colegial, duque de Arcos por Elche, Crevillente y Aspe; marqués de la Romana por Novelda y la Romana; duque de Hijar por Monovar y Pinoso; conde de Cervellon por Elda y su valle; Sr. de Asprillas por la partida de este nombre en el tém. de Elche; duque del Infantado por parte del de Ayora, y la Corona por sus novenos, novales etc.

El número de pueblos que comprende la dióc., así como el de parr., ermitas y conv., con el clero parr., dependientes y clase de curatos, resultan del siguiente

ESTADO DE LA DIOCESIS DE ORIHUELA.

PROVINCIAS á que corresponden los pueblos de esta diócesis.	NÚMERO DE			Total de parroquias.	NÚMERO DE			Clero parroquial.			Total del clero.	Dependientes.	Categoría de los curatos.				Total de curatos.
	Pueblos.	Parroquias matrices.	Ausiliares y anejas.		Oratorios y ermitas.	Conventos suprimidos.	Id. de monjas.	Curas.	Tenientes ó vicarios	Placistas ó beneficiados.			Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.	
Alicante.	46	46	18	64	106	25	7	52	63	169	284	224	13	12	13	8	46
Albacete.	1	1	»	1	6	2	»	1	2	9	12	7	»	»	»	1	1
Valencia.	1	1	1	2	8	2	»	1	3	16	20	9	»	»	»	1	1
Totales. . . .	48	48	19	67	120	29	7	54	68	194	316	240	13	12	13	10	48

NOTA. Del clero catedral y sus asignaciones nos ocupamos en el estado ecl. de la prov. civil.

ORIHUELA (Huerta de): terr. de la prov. de Alicante, que abraza todo el terreno comprendido desde la línea divisoria de las prov. de Valencia y Murcia, que forma su límite de O. hasta el mar Mediterráneo, que constituye el del E. ciñéndola por el N. los montes de Orihuela y Callosa con los tém. de Crevilleote y Elche, haciéndolo por el S. otra cord. que, desprendiéndose de la elevada sierra de Carrascoy, corre en direccion desde SO. al SE., hasta terminar en la costa marítima y pueblo de Guardamar. Todo este recinto, medido geométricamente sobre el plano topográfico de la misma huerta, tiene de superficie 360.227,500 varas castellanas cuadradas, las cuales forman una área que comprende de cerca de 56,285 $^{1}/_{2}$ fan. de tierra de 400 estadales, ó de 225,142 tahullas de 1,600 varas, y su estension es de 8 $^{1}/_{4}$ leg. cuadradas de 20,000 pies, correspondiendo 27,777 $^{7}/_{9}$ tahullas por leg. Esta medida, reducida al marco valenciano, de la agraria usual en Orihuela, dá á dicha huerta 212,550 tahullas, compuesta cada una de 256 brazas de 9 $^{1}/_{2}$ palmos, ó de 1,444 varas cuadradas, y de estas toca á la leg. 26,225 $^{133}/_{...}$: pero debe advertirse que el número de las empadronadas para la contribucion de mondas y derramas asciende solamente á 172,013, y de consiguiente resulta un déficit, cuya diferencia consiste en incluirse en la medida general el terreno que ocupan las pobl., caminos, veredas cauces del r. y acueductos, con sus respectivas brazas, saladeras, algunos trozos de tierra que riegan de varios manantiales, y otros á donde no alcanzan los riegos á pesar de hallarse comprendidos entre los límites el ámbito de la propia huerta. Este último número de tahullas componen 40,728 cahizadas, 1 hanegada y 192 varas cuadradas medida de la huerta de Valencia, que es casi doble de la estension de esta última. La figura de la de Orihuela es prolongada é irregular, siendo su long. de O. á E. de 36,680 varas castellanas, y su lat. N. y S., que varia mucho en el punto mayor llega á 15,750. Contiene 24 pueblos, cuyo total vecindario asciende á 10,615 vec., con 44,673 alm. El terreno de esta huerta es de los mas fértiles que se conocen en todo género de prod. variadas; en lo general es pingüe, cuya bondad se hace mas notable en las cercanías de Orihuela, y compuesto de marga con algunas arenas hasta la profundidad de tres ó mas pies, descansando allí sobre un grueso banco de arcilla tan compacta, que impide la infiltracion ulterior de las aguas; pero lo mas precioso y privilegiado de la misma se nota en las inmediaciones de dicha c., cuya tierra es sumamente fértil, las aguas abundantes, la atmósfera benigna, casi sin hielos y huracanes, y tan caliente en el verano, que pueden allí aclimatarse muchas plantas de América. El cuidado del labrador corresponde á la bondad

del terreno, y por eso parece todo él un continuado jardin delicioso.

Nada se sabe acerca de la época en que se establecieron los riegos de la huerta de Orihuela: algunos atribuyen tan grandiosa obra á los romanos, pero otros con mayor fundamento lo fijan al tiempo de los árabes, á cuyo genio agricultor se debe la industriosa distribucion de los del r. *Turia*, en la de Valencia, practicada en el siglo X, y reinados pacíficos de Abderraman, Anasir, Ledinqla y su hijo Alhakem, Almonastansir, Bilah; siendo muy probable que los de Orihuela coincidiesen con la fecha del de aquellos, por identidad de razon, y observarse tambien entre la disposicion y ramificaciones de ambos bastante analogía. Las noticias sobre estos riegos que se conservan, solo alcanzan al tiempo de la conquista de Orihuela, en el que, por disposicion del rey D. Alonso X de Castilla, se procedió á los repartimientos de las tierras de su térm., que no tuvieron efecto hasta 1272. El rey D. Jaime I de Aragon, en uno de los fueros del código legal, que dió para el gobierno del reino de Valencia, que es el 35 *de servituts*, hizo donacion de todas las acéquias á sus habitadores, dándoles facultad de usar libre y continuamente de sus aguas, segun en lo ant. fue establecido y acostumbrado en tiempo de los sarracenos, cuya concesion debió ser estensiva á Orihuela. Incorporada esta á Castilla por convenio del rey conquistador con su yerno D. Alfonso, y mientras perteneció en su consecuencia al reino de Murcia, hasta la donacion que D. Alonso de la Cerda hizo en 3 de febrero de 1296 á favor de D. Jaime II de Aragon, el rey D. Alonso X concedió un privilegio fechado en 20 de julio de 1271, para que todos los que pusieran norias para las tierras, no pagasen de sus frutos tercio diezmo: y en 14 de mayo de 1275 dió el primer reglamento para el gobierno de las aguas y riegos de la huerta de Orihuela, disponiendo el mayor aumento de estos, observándose el curso de aquellas que tenia en tiempo de la dominacion de los moros, regando las mismas tierras que ellos, *é si mas pudiesen*. Estuvo vigente dicho reglamento hasta 1623, en que á consecuencia de varias reclamaciones dió Felipe IV ámplia comision á D. Gerónimo Mingot, abogado patrimonial de Alicante, para que formara nuevos estatutos é biciese el repartimiento equitativo y conveniente de los riegos de la espresada huerta, los cuales fueron aprobados en 24 de febrero de 1625, y mandadas observar las ordenanzas formadas por aquel, que son las que rigen actualmente en todo el distrito, esceptuando el juzg. del azud de Alfeytamy en Almoradí, que desde el año 1793 se gobierna por las suyas particulares, dispuestas por el comun de regantes de la misma y aprobadas por el Consejo de Castilla en 11 de diciembre del citado año. El mismo tribunal dispuso en 1791 que se formasen nuevas ordenanzas para el de Orihuela, cuyo proyecto aun no se ha podido realizar por los entorpecimientos que el interés personal ha opuesto siempre, aunque estan ya muy adelantados los trabajos. El régimen y gobierno de todos los riegos de Orihuela estaba antes á cargo de un solo juzg. de Aguas; pero dividida con el tiempo la primitiva jurisd. de aquella c., se fueron formando otros nuevos, de los cuales el principal es el de la espresada Orihuela, siendo los demas los de Callosa, Fundaciones, del azud de Alfeytamy, Formentera, Benijofar, Daya-vieja, Rojales y Guardamar; cada uno de los cuales tiene su jurisd. señalada en el rádio que ha de funcionar.

Prolija y enojosa fuera nuestra tarea si tuviéramos que ir reseñando ahora uno por uno todos los riegos que presta el r. *Segura* á la huerta de Orihuela: nos veríamos precisados á reproducir lo que con mucha inteligencia y conocimiento ha esplicado el Sr. D. Juan Roca de Togores en su estensa Memoria sobre dichos riegos, premiada y publicada por la Sociedad Económica de Murcia en 1832, de la que hemos estractado este art., y á la que nos remitimos. Creemos quedará satisfecha la curiosidad de nuestros lectores con el siguiente

CUADRO sinóptico de los riegos de la huerta de Orihuela que fertiliza el rio Segura, con espresion de las presas; principales acequias y otros acueductos que los comunican; leguas que recorren; hilas de agua que cada uno recibe; dias intermedios de sus tandas; tabullas que benefician; términos á que pertenecen; sus molinos, fábricas y puentes sobre el rio.

DERECHA DEL RIO SEGURA.

Nombres de las presas.	Id. de las acequias y otros acueductos.	Leguas que recorren.	Hilas de agua que reciben.	Dias intermedios de sus tandas.	Tabullas que benefician.	Término á que estas pertenecen	Molinos.	Piedras corrientes.
Aguas sobrantes de la contraparada de Murcia.	Landrona de Gironda	»	»	»	700	Orihuela.	1.º El Grande.	5
1.ª De las Norias.	Alquibla.	3 ¾	83	21	10,113	Id. Bigastro. Jacarilla. Benejuzar. Algorfa. Almoradí. Rojales.	2.º Del Riacho.	4
							3.º De los Arcos.	4
							4.º de Guardamar.	2
	Molina.	1 ½	135 ½	17	8,047	Orihuela.	5.º De Hurchillo.	2
	Azuda de Moquita.	½	7 ½	13 ½	1,240 ½	Id.	6.º De Bigastro.	3
2.ª De los Huertos. . . .	Huertos.	1 ½	99	15	6,570 ½	Id. Molins.	Total. . . .	20
6.ª de Formentera. . . .	Azuda de Benijofar.	½	3	15	700	Benijofar. Rojales		
7.ª De Rojales.	Bernarda ó Alquibla.	1	6	15	757	Id. Guardamar.		
8ª de Guardamar.	Azuda de Guardamar	½	3	7	266	Id.		
Totales.			337		28,394			

IZQUIERDA DEL RIO SEGURA.

NOMBRES DE LAS PRESAS.	Idem de las acequias y otros acueductos.	Leguas que recorren.	Hilas de agua que reciben.	Dias intermedios de sus tandas.	Tabullas que benefician.	Términos á que estas pertenecen.
Aguas de la contraparada de Murcia.	Acequias del Zaraniche.	»	»	15	461	Orihuela.
	Id. del partido de la Puerta de Murcia.	1	77 1/4	15	5,334	
1.ª Azud de las Norias.	Azuda de los Cobos.	1/4	7 1/4	Diaria.	487	
3.ª de Almoradí. . .	Acequia vieja de Almoradí. . . .	2	110 1/4	25	17,296	Id. Rafál. Benejuzar. Almoradí.
	Escorratell.	1	5 1/4	31	2,696 1/4	Orihuela. Redován.
	Almoravit.	1/4	3 1/4	»	437	Orihuela. Id.
4.ª de Callosa. . . .	Callosa.	3 1/4	167	24	44,716 1/4	Redován. Callosa. Cox. Granja de Rocamora. Albatera. Catrál. Orihuela.
Aguas muertas procedentes de las Azudes 3.ª y 4.ª. .	Mudamiento. . . .	1 1/4	»	9	4,865	Callosa. Catrál. Almoradí.
	Azarbe de la Palmera.	»	»	»	400	Catrál.
5.ª De Alfeytamy . .	Acequia nueva de Almoradí. . . .	1 1/4	273 1/4	15	22,150	Almoradí. Puebla de Rocamora. Daya nueva. Dolores. Rojales.
	Del Rio.	1 1/4	18 1/4	28	3,069	Almoradí. Formentera. Rojales.
Aguas muertas que dimanan de las Azudes 3.ª, 4.ª y 5.ª.	Azarbe de Moncada. . . . . . . Id. Particion de Catrál. . . . . . Id. de Mayayo. . . Id. de Abanilla. . . Id. de la Reina. . .	»	»	18	30,000	Dolores. San Fulgencio. San Felipe Neri.
6.ª De Formentera. .	Acequia nueva de Formentera. . .	1/4	25 1/2	»	4,445	Formentera.
7.ª De Rojales. . . .	Daya vieja.	3/4	38 1/4	10	2,605	Daya vieja. Formentera.
	Palacios.	1	25 1/4	12	929	Id.
	Comuna.	1	124 1/4	15	10,038 1/4	Rojales. Formentera. Guardamár.
Totales.	. . . .	. . .	876	. . . .	143,619 1/4	. . . .

Molinos, fábricas y puentes sobre el rio.	Piedras corrientes.
MOLINOS.	
1.° De la Ciudad,	6
2.° De Cox	4
3.° De las Adoberías ó de Solér	4
4.° Del Marqués .	4
5.° De Alfeytamy.	2
6.° De Formentera	2
7.° De Rojales. . .	3
8.° De Callosa de arriba.	2
9.° Id. de abajo. .	1
10. De Albatera. .	1
11. De Llopis. . .	1
12. De la Majada ó de Fundaciones	2
13. De Daya nueva	2
Total.	34
FÁBRICAS, TENERÍAS.	
1.° De Luiset. . .	1
2.° De Dodero . .	1
Total. . . .	2
PUENTES SOBRE EL RIO.	
1.° Del Molino de la Ciudad.	
2.° 3.° En Orihuela.	
4.° En Benejuzar.	
5.° En el término de Almoradí.	
6.° En Rojales.	
7.° En Guardamár.	

RESUMEN GENERAL DE ESTA HUERTA.

PRESAS. De regadio.	PRESAS. De molino.	Acequias.	Azudas.	Azarbes de riego.	Id. principales de avenamientos.	Hilas de agua que reciben los acueductos.	Tahullas que riegan.	Pueblos á que pertenecen.	Molinos harineros.	Piedras de los mismos.	Fábricas.	Puentes sobre el rio.
8	4	17	8	7	29	1,213	172,013 4/8	24	19	54	2	7

NOTAS AL ESTADO ANTERIOR.

Algunas de las presas de regadío se emplean tambien para los molinos, como son: la 3.ª de la que se surte el molino Grande ó de Masquefa; de la 4.ª el de Cox; de la 5.ª el de Alfeytumy; de la 6.ª el de Formentera: de la 7.ª el de Rojales, y de la 8.ª el de Guardamár.

Las Azudes 3.ª y 4.ª se hallan dentro del recinto de la ciudad de Orihuela.

Las 8 Azudas se intitulan de Moquita; Cobos; Ñoreta, en la azequia de los Huertos; de las Monjas de San Juan, en la acequia vieja de Almoradí, y dos en el partido de los huertos de Almoradí, en la acequia de Callosa, todas en término de Orihuela; las de Benijofar y Guardamár en sus jurisdicciones.

Las acequias de Almoravit y Nueva de Formentera no tienen tanda establecida.

No se espresa el pormenor de los Azarbes de avenamiento de esta huerta y sus hijuelas.

La medida ó marco de la hila de agua, de que se hace mérito en este plan, consta de 72,900 pulgadas cúbicas, equivalente á un palmo de ancho y medio de alto, cuya seccion vertical es de 40 1/2 pulgadas cuadradas, caminando 30 varas por minuto, con el desnivel de 1 1/2 pulgadas en longitud de 100 varas.

Las dimensiones de la tahulla de esta huerta son 256 brazas de 9 1/2 palmos, ó 1,444 varas cuadradas valencianas, que son 1,694 25/36 castellanas.

La legua que se ha tomado por medida es de 20 al grado.

ORIHUELA: part. jud. de *término* en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de su nombre. Se compone de una c., 3 v., 7 l. y muchos cas., que forman 10 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. de los principales entre sí y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que van al final de este artículo.

Sit. al estremo meridional de la prov.. Confina por N. con los part. jud. de Monóvar, Novelda y Dolores; E. con el último y el mar Mediterráneo; S. con el de Murcia, y O. con el de Cieza, de la misma prov., sirviendo de lim. la ant. línea divisoria de los reinos de Valencia y Murcia: el límite set. corre por los térm. de Pinoso, Hondon y Albatera, cuyos pueblos quedan fuera, así como los de la Granja, Cox, Callosa, Rafal, Benejuzar, Almoradí, Formentera, Rojales y Guardamar, que forman el lim. oriental del part., inclusa la porcion de costa que se estiende desde la Torre de la Horadada hasta la jurisd. de Guardamar, cuya descripcion queda hecha en el art. de *Alicante*, prov. civil (V.).

El part. se estiende sobre 10 leg. de NO. á SE. y 3 de E. á O., sirviéndole casi los mismos lim. que los del térm. jurisd. de la c. de Orihuela: los pueblos de Algorfa y Benijofar estan enclavados dentro del part. de Dolores, así como Benejuzar y Rafal, que corresponde á este último, lo estan en el de Orihuela, y seria muy útil se rectificasen estos defectos, que siempre embarazan la buena adm. de justicia. Reinan en el part. todos los vientos, si bien son mas frecuentes los del E. y O.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes.

En el territorio que comprende el part. se encuentran varios montes, siendo los principales los que estan inmediatos á la c., especialmente el llamado de la *Muela*, que principia en el campo del Ramblar y concluye en el puerto de Sacacho, desde cuya cima se descubre en su totalidad la hermosa vega de Murcia y Orihuela: le corresponde tambien parte de la Sierra de *Callosa* (V.); la de la *Murada*, que se halla al N. distante 3 leg. de la c., y se enlaza con la de Crevillente, y al S. tiene varios montes bajos y colinas, entre las que domina la sierra del *Alcor*, limítrofe con los campos de Murcia, y es el punto mas elevado de la cord. que, desprendiéndose de la montaña de Carrascoy, termina en la costa y pueblo de Guardamar. En los montes del N. se hallan canteras de piedra negra javalina de escelente calidad, y en los del S. de piedra blanca para edificios, buenas baldosas y una especie de jaspe blanco y negro que no se habia beneficiado hasta estos últimos años, y sirve para pavimentos y otros adornos: se trabaja con mucha facilidad. En todas las referidas montañas hay en abundancia piedra de cal y yeso; y aunque se han hecho en las faldas de la sierra de la *Muela* y *Orielet* varias escavaciones en busca de metales, no hay otra mina en estado de esplotacion que una de cobre de superior calidad en la falda meridional de la primera, cerca del pueblo de Santonera, jurisd. de Murcia. No hay montes poblados, y los pastos que producen son abundantes y sustanciosos, especialmente para el ganado lanar y cabrío. Las varias y estensas llanuras que abraza el radio del part. son de diferente calidad, segun sean de campo ó huerta: el primero, que ocupa toda la parte meridional del mismo, es algo pedregoso y salitroso, poco fértil, en el cual se encuentran las dos famosas salinas de Torrevieja y La Mata, cuya descripcion hacemos en los art. de ambos pueblos. La parte de huerta es de la mejor calidad y sumamente productiva, la cual se riega con las aguas del r. *Segura*, que atraviesa el part. de O. á E., por medio de magníficos y numerosos canales de riego, cuya reseña hacemos en la descripcion de la huerta de *Orihuela* (V.).

Caminos. Solo hay de calzada el que desde Albatera llega hasta Orihuela, entrando en el part. por el linde divisorio de Callosa y Redovan, y termina poco mas allá de dicha c., aunque continúa por el Raiguero hasta Monteagudo: atraviesa tambien la c. el de Cartagena, cruzando por uno de sus puentes, en estado natural y muy malo, especialmente en tiempos lluviosos; los restantes, que se encuentran en el propio estado, se dirigen á los pueblos de la huerta y costa. Es de necesidad la construccion de una carretera hácia Torrevieja, ó al menos el ensanche y reparacion del que hay para utilidad pública, ventajas del comercio y del Estado en el trasporte de las sales.

Producciones. Son de bastante consideracion las del part. ya por su cantidad como por su calidad, y se reducen á trigo, cebada, maiz, aceite, vino, lino, cáñamo, seda, dátiles, naranjas y todo género de ágrios; muy buenas frutas, abundante barrilla, algarrobas, legumbres y toda clase de hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrío en bastante cantidad; hay caza de conejos y zorras, y abundante pesca en el mar.

Industria y comercio. La general es la agrícola, con las artes necesarias para su sostenimiento; se elaboran sin embargo muebles curiosos y de lujo, jabon, salitre y otros artefactos que espresamos en los art. de los respectivos pueblos de que se compone el part., especialmente en el de la c. de Orihuela. El comercio es de alguna consideracion, bien esportando los productos agrícolas é industriales sobrantes y las sales de Torrevieja y La Mata, bien importando el arroz, salados y otros art. de que se carece. Los estados de la aduana de Torrevieja, que colocaremos al describir esta v., dan una idea del movimiento mercantil de aquel terr. El mercado general del part. y de toda la huerta, en la que se halla el de Dolores, es el de Orihuela, que se celebra los martes de cada semana, abundando en él todos los frutos de las tierras, saladura, arroces y manufacturas del pais.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 45; de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 38, contumaces 5; de los procesados 16 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; eran hombres 44 y 1 mujer; solteros 22, y 23 casados; 1 sabia leer y 45 ejercian artes mecánicas; de 44 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 14 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 5 instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con los siguientes estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. v.	Rs. m.	R. m.	
Algorfa	ORIHUELA.	33	172	31	»	31	31	1	»	2	1	3	»	3	1	1	»	»	»	5	0'6	14005	1380	4940	17325	3940	149 13	22 31	22'63
Benferri		108	520	81	1	82	79	1	1	2	1	4	2	3	6	6	7	1	»	25	1'2	24243	6480	28320	5604.	8604	79 22	16 18	15'35
Benijofar		102	421	69	»	69	67	1	1	2	1	4	3	2	6	1	3	7	2	24	0'9	50072	19320	52280	121672	30048	294 20	71 12	24'70
Bigastro		240	1031	232	»	232	154	1	1	6	1	6	12	9	5	8	3	6	10	53	2'3	34670	17078	24720	72965	4192	47 16	4 2	5'78
Jacarilla		60	283	52	»	52	52	1	1	2	1	4	4	1	5	3	2	6	1	22	0'4	12090	3600	8520	24210	4774	79 19	16 30	19'72
Molins		48	191	47	1	48	47	1	»	2	1	3	1	1	1	1	»	1	3	8	0'6	14550	2880	10180	27610	6419	133 25	33 21	23'24
Orihuela (*)		4326	17452	1233	48	1281	1233	1	3	12	2	10	163	90	129	84	172	132	160	927	36'7	1023387	1473579	1235760	2732726	583745	128 28	31 22	21'36
Redovan		119	504	131	»	131	134	1	1	6	1	6	9	8	8	13	10	10	3	61	1'1	42165	9095	12540	63800	5099	42 31	10 4	7'99
S. Miguel de Salinas		205	994	64	4	68	120	1	1	4	1	5	9	5	4	8	2	3	2	33	1'8	»	»	»	»	»	»	»	»
Torrevieja y la Mata		845	3876	361	»	361	324	1	1	8	1	7	27	17	17	23	46	10	10	122	5'7	24026	50790	101580	176396	13036	45 14	3 12	7'39
Totales		6086	23444	2301	54	2355	2244	10	10	46	11	52	230	159	182	147	245	176	194	1280	51'3	1230208	584199	1478340	3292747	659854	108 14	25 32	18'33

(*) La riqueza imponible y las contribuciones correspondientes al ayunt. de S. Miguel de Salinas, se hallan incluidas en las de Orihuela, á que pertenecia y de que fue segregado posteriormente á 1842.

ORIHUELA, cab. del part. jud. y dióc.

1	Benferri.										
3/4	1	Benijofar.									
1	2	2	Bigastro.								
1	2	1	1/4	Jacarilla.							
3/4	1 3/4	2	1/4	1/2	Molins.						
3/4	1/2	3	2	1	2	Redovan.					
3	4	2	2	2	2	4	San Miguel de Salinas.				
4	5	2	3	3	3	4	5	Torre-vieja.			
9	8	7	8	10	9	8	9	8	Alicante, cap. de prov.		
26	27	28	27	27 1/2	28	25	29	30	25	Valencia, aud. y c. g.	
63	61	62	62	63	62	61	62	65	62	63	Madrid.

ORIHUELA: c. con ayunt., silla ep., adm. de cruzada y de rent. estancadas, con las subalternas de correos y loterías; baile local para la adm. de los derechos del Real Patrimonio, y cab. del part. jud y dióc. de su nombre, en la prov. de Alicante (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (26).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en el confin meridional de la prov. y del ant. reino de Valencia, en terreno llano y ameno, á la falda de un monte calizo de bastante altura con esposicion al S., en las márg. del r. *Segura*, que la atraviesa de O. á E., á los 38° 0' 30" lat. N., 2° 49' long. E. del meridiano de Madrid, elevada 68 varas sobre el nivel del mar, del que dista 4 3/4 leg. Está ventilada por todos los vientos menos por los del N., de que la resguarda la montaña antes mencionada, si bien reinan con mas frecuencia los del E. y O.: su clima es templado por lo regular, aunque algo caluroso en el estío, en cuyo tiempo se padecen tercianas que se han hecho de carácter endémico, producidas por las emanaciones del r., cuyas corrientes disminuyen notablemente en aquella época á virtud de las muchas presas con que le sangran.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Es c. abierta, sin mas género de fortificacion que varios vestigios, muchos trozos de muralla, torres, mazmorras y otras obras pertenecientes á un cast. sit. en el monte que domina á Orihuela, cuya fundacion se pierde en la mas remota antigüedad. Hubo tambien otro cast. en el monte llamado Oriolet, á la parte N. del principal, para resguardarle y evitar el que pudiera ser sorprendido por el paso que hay en otro monte: no queda de él rastro alguno. En el centro de la c., junto á la plaza de la Fruta, se encuentra un cuartel de prevencion antiquisimo, con prisiones y salas para arrestados y otros objetos; y á la salida de la pobl. para Murcia, á la der. del camino real, hay otro cuartel vasto y hermoso con una grande esplanada para los ejercicios de infantería y caballería: caben en él unos 1,300 hombres de ambas armas, con sus pabellones para gefes y oficiales. Se principió á proyectar en 1740 por el ob. Teran, quien solicitó y obtuvo real permiso para la obra, habiéndose concluido en 1771, en cuyo año se hizo entrega de él al ayunt., quien lo cedió y donó en 1832 á la corona. Su planta es magnífica y de mucho gusto, siendo lástima que un edificio tan hermoso se encuentre bastante deteriorado y en un estado de verdadero abandono.

Comprende la c. 1,140 CASAS que pagan contr. de alumbrado, pues las de las callejuelas de la falda de la montaña y estremidades de los arrabales no estan empadronadas: son por lo comun de 3 pisos y algunas de 4, bien repartidas, con buenos balconajes y pozos, cuyas aguas utilizan en el servicio doméstico; se distribuyen en 4 cuarteles ó barrios, de los que el centro y casco de la pobl. con el arrabal Roig y de San Juan Bautista ocupan la izq. del r. *Segura*, y el de San Agustin la der. del mismo, comunicándose por medio de 2 puentes. Las calles mas espaciosas son: la de Puerta Nueva, Hostalets, San Agustin, Antiguo Matadero, San Pascual, Manceberia, Corredera, del Colegio y la Mayor, que es ya algo estrecha, pero dedicada casi esclusivamente á tiendas de comercio: tienen buenas baldosas, aunque no estan empedradas, por cuyo motivo se estropean bastante á causa de la flojedad del piso. Sus plazas son la de la Constitucion, antes plaza Nueva, de la Fruta, Santiago, del Cármen, Monserrate, Rafal, Caturla y de la Pia, sin contar varias plazuelas y ensanches: las de la Constitucion y Monserrate son las mayores, de figura cuadrilonga, capaces de formar en cada una de ellas 3 batallones. Las entradas y salidas de la c. son poco aseadas, y solo la puerta del Colegio, que es la entrada por la parte de Valencia, tiene un magnífico arco de sillería de estraordinaria elevacion, sobre el cual hay sacada en la piedra una gigantesca estátua que representa el genio titular de la c. con una espada en la der., y á sus lados los escudos de armas de la misma con otros adornos y una inscripcion valenciana que demuestra haberse construido en 1548.

Entre los edificios notables de esta c., merece una particular mencion el *Palacio episcopal*: es de arquitectura moderna, construido en 1733 por el ob. D. José Flores Osorio sobre la márg. izq. del *Segura*, que baña sus cimientos, y en las crecidas inunda sus pisos bajos: su fachada, que da á la calle Mayor, ocupa una estension de 200 pasos regulares, ó sean 600 palmos, siendo su portada principal de sillería, de gusto moderno, con el escudo de armas del fundador. El interior del palacio es de figura irregular, y el cláustro, que se descubre á su entrada, cuadrilongo con varias pilastras de piedra blanca y buenas galerías: la escalera principal es magnífica, con baranda de hierro torneado, y todos sus escalones de jaspe encarnado. Las habitaciones del ob. se hallan á la parte del r., hermosas y ventiladas; las provisorales, aunque de inferior órden, son tambien muy decentes y gozan de las mismas ventajas que las anteriores. Comprende ademas las oficinas necesarias para el despacho de negocios de adm. en todos ramos, oratorio y una biblioteca pública erigida en 1774, cuyo bibliotecario gozaba de 6,000 rs. ánuos sobre las rentas de la mitra; y aunque está sit. en el tercer piso, tiene entrada espedita para toda clase de personas. Este hermoso edificio está arruinándose á causa del continuo empuje de las aguas del *Segura*, y se trata de demoler toda la parte falsa. Hay ademas de este varias casas, que por su capacidad y arquitectura bien pueden llamarse palacios, y son: la del marqués de Rafal, en la plaza de su nombre: la del conde de Pinohermoso, tambien en la plaza de su denominacion ó de la Pia; la del marqués de Arneva, frente á Sta. Justa; la del marqués de Campo-Salinas, en la calle Mayor; la del conde de Tamámes, en la de San Agustin; la de D. Francisco Sandoval y Togores, en la del Rio; la de D. Juan Roca de Togores, en la de Hostalets; la de D. Luis Pizana, fronteriza á la anterior; y la de D. Matias Zorzano en la de la Feria, con otras muchísimas mas que seria prolijo enumerar. La municipalidad ha carecido por algunos años de casa propia por haberse arruinado la magnífica que poseia en la ribera del r. en la estraordinaria inundacion del *Segura*, acaecida en la madrugada del 15 de octubre de 1834; pero luego se construyó la nueva *casa consistorial* en el sitio que ocupaba el pósito de granos, aprovechando este edificio y dándole nueva forma. Está sit. en el barrio de San Agustin y plaza de la Constitucion; es de 2 pisos, espaciosa, con grandes salones, secretaría, archivo y demas oficinas necesarias. El ayunt. tomó posesion formal de ella en 9 de octubre de 1843, trasladando decorosamente las banderas de la c. y de la Milicia Nacional con asistencia de todas las autoridades civiles, militares y ecl., las corporaciones y varias personas particulares. Los papeles del archivo municipal principian en 1309, aunque se notan algunas interrupciones; forman mas de 1,000 libros encuadernados y un grande número de pergaminos y legajos de escritos sueltos: en unos y otros se encuentran datos históricos muy seguros de las guerras de la corona de Aragon y la de Castilla, concordias de los reyes y de las c. y v., cartas autógrafas, actas de Cortes, fueros y privilegios del reino y municipalidades, con otras noticias curiosas que revelan los usos y costumbres de nuestros mayores. Todo está escrito en lemosin y con caractéres difíciles de descifrar; sin embargo, se está trabajando en el arreglo y coordinacion de dicho archivo, tratándose de formar 2 índices, uno alfabético y otro cronológico de cuanto comprende. La *cárcel*, sit. en la plaza de la Fruta, al lado del cuartel de prevencion, es segura, capaz de muchos presos, aunque algo insalubre y poco ventilada: en 1845 se reedificó destruyendo la ant. lonja que tenia saliente á la plaza, en donde se ha construido la entrada á la misma cárcel, alcaidía y audiencia pública; esta tiene sala de escribanos, y sobre ella la de los juicios públicos y vistas, lujosamente decorada y mueblada. Hay tambien en Orihuela un *teatro* de empresa particular, construido en 1840, el cual es muy decente y proporcionado á la pobl., pues caben de 850 á 900 personas, y tiene hermosas decoraciones: en él se representan comedias y óperas cuando pueden proporcionarse buenas compañías, en cuyo caso está muy concurrido.

INSTRUCCION PÚBLICA.—*Universidad literaria*. Aunque la insigne, regia y pontificia universidad de Orihuela se halla suprimida desde el año 1835, en que siguió la misma suerte que el colegio patriarcal de Predicadores, del que se consideraba como aneja, y de cuyo establecimiento hablaremos en el párrafo de conv., creemos deber decir algo de lo que fue, como un recuerdo histórico que tanto honra á la c. que describimos. La fundó el patriarca de Antioquía D. Fernando de Loaces, arz. que fue de Valencia, la cual fue aprobada por bula de Pio V de 29 de julio de 1568, y reconocida por Felipe IV en real cédula de 30 de noviembre de 1646: en 1655 fueron aprobados por S. M. los estatutos, que para el buen régimen de la Universidad se formaron por concordias solemnes entre el ayunt., cabildo ecl. y colegio de Predicadores, quedando todas las cátedras de patronato real. En 1790 fue preciso formar nuevos estatutos y arreglo de cátedras para uniformarlo con el plan de estudios que entonces regia en la universidad de Salamanca; y habiendo tenido por conveniente suprimir la facultad de medicina, se distribuyeron las cátedras en esta forma: el Colegio sostenia una escuela de primeras letras, 2 de gramática latina y retórica, 3 de filosofía y 5 de teología; el cabildo ecl. las del maestre-escuelas y lectoral que enseñaban Sagrada Escritura y teología moral, con otra de música desempeñada por el maestro de capilla, pero sin obligacion de concurrir á la Universidad; y el ayuntamiento pagaba las de leyes y cánones: la provision de todas las cátedras pertenecia á la Corona en terna, mediante oposicion. Este establecimiento literario sufrió varias modificaciones desde 1807 hasta 1835, en que fue suprimido con el colegio de Predicadores; pero el ayunt. para no privar al público de la enseñanza, dispuso que continuasen los mismos estudios en clase de colegio agregado a la Universidad de Valencia, habiendo obtenido de las rentas del mencionado Colegio 12,000 rs. para pago de cátedras. La parte material del edificio está unida á este último en el segundo claustro, pero con puerta separada y una hermosa fachada que remata en una estatua de la Sabiduría, toda de piedra, de dimensiones gigantescas; tiene en su centro 8 aulas ó clases, y la general ó de grados, que es capaz de 400 personas, con cátedra, tribunas y demas necesario para su objeto, adornada con retratos de los hombres insignes que ha producido, entre ellos el del conde de Floridablanca.

Seminario conciliar de San Miguel. Es el general de la dióc., fundado por el ob. D. Juan Elias Gomez de Teran en virtud de lo dispuesto por el concilio de Trento, y le tituló del Príncipe San Miguel y la Purísima Concepcion: está sit. sobre la esplanada que forma la montaña del cast., á distancia de 464 pasos geométricos de la catedral. Su ereccion fue aprobada por bula de S. S. de 7 de marzo de 1743, y real provision de 28 de mayo del mismo año: estaba dotado con el 4 por 100 sobre todas las rentas decimales de la dióc.,

no sin contradiccion del cabildo cated. y varios partícipes legos; pero el ob. obtuvo sentencias á su favor que se hallan ejecutoriadas. Antes de haberse cerrado por falta de rentas estaba dividido en dos colegios, uno de padres operarios del Santo Evangelio, cuyo instituto es el salir de mision por la dióc. y dirigir los alumnos del otro de jóvenes dedicados á la carrera ecl., á los que se les enseñaba gramática latina, filosofía, teología con toda la estension posible, aunque con sujecion á los planes de estudios del Gobierno, moral, Sagrada Escritura, ritos, cómputos y ceremonias ecl., canto llano y todo lo demas necesario para formar sacerdotes instruidos. En algun tiempo ha tenido hasta 150 colegiales, 20 superiores entre el rector, vice-rector, catedráticos, bibliotecario, maestro de canto y mayordomo: los dos primeros eran presidentes y vice-natos del seminario de Padres, y los restantes superiores pertenecen por lo regular á esta clase. Para el servicio de la sacristía, refectorio, enfermería, ropería y otras oficinas, sostenia un considerable número de estudiantes pobres; y para la cocina y demas oficios menos decorosos habia criados asalariados. Para facilitar la carrera á los pobres de familias decentes y especialmente á los hijos de labradores, habia 36 becas numerales que se obtenian por concurso y oposicion entre los naturales de la dióc., aunque no por esto dejaban los ob. de agraciar en algunos casos á quienes tenian por conveniente: los seminaristas de esta clase eran tratados y asistidos en todo como los porcionistas. Recibíase tambien en el seminario á los que aspiraban á las órdenes para hacer ejercicios y aprender su ministerio, y á los ecl. que el prelado tenia por conveniente recluir por algun tiempo. Las constituciones eran bastante rígidas; el estudio y ejercicios académicos tan continuados, que no se interrumpia ni aun los dias festivos: á los colegiales se les trataba con una exacta igualdad, bien asistidos y alimentados, ocupando cada uno su habitacion: los catedráticos y superiores vivian interpolados con los colegiales, y solo el rector con algun otro empleado habitaban independientes. El ob. tenia una decente habitacion dentro del mismo Seminario. La biblioteca es un salon vastísimo lleno de obras las mas selectas ant. y modernas de todas materias; y en otra pieza, tambien muy estensa, está el archivo general de la dióc. La igl. es pequeña, pero muy primorosa; tiene su órgano, libros de coro y preciosos ornamentos: á la der. del altar mayor dentro del presbiterio, está colocado el corazon del fundador en una urna de mármol con una inscripcion análoga, segun su disposicion testamentaria. La sacristía es espaciosa y adornada con los retratos del fundador y los de los ob. que le han sucedido, y una mesa de mármol de una pieza, sostenida sobre una base del mismo material. El ob. D. José Tormo á mediados del siglo anterior trató de ampliar el edificio añadiéndole un tercio mas, y en efecto principió la obra levantando unos cimientos solidísimos; pero solo pudo dejar concluida la parte que mira á la c. La frontera del Colegio ocupa una estension de 639 palmos valencianos; delante de él hay una esplanada ó plaza que tiene 795 de largo sobre 135 de ancho para paseo y solaz de los alumnos, con otro separado que se titula de los Catedráticos. Los alrededores están plantados de olivos, higueras y algarrobos; á la parte del N. tiene dos algibes, el principal que recoge las aguas de la montaña del cast., obra magnífica, en el que caben 50,000 cántaros de agua; y el otro recibe las sobrantes de este, el cual es muy ant. y de menor cabida que el anterior. Para subir al Seminario hay un ancho camino por el que pueden subir carruajes, y va dando vueltas buscando lo mas llano del monte.

Escuelas. Se ha establecido en Orihuela la escuela normal de la prov., á la que concurren 160 alumnos; tiene ademas una superior de instruccion primaria asistida por 53 niños y dotada con 3,000 rs.; 5 mas elementales particulares concurridas por 350 discípulos, retribuidas por los mismos, y una pública de niñas á la que asisten 30, y está dotada con 2,500 rs.; hallándose tambien varias particulares que sostienen las mismas alumnas con el tanto mensual que ajustan.

Beneficencia pública.—*Hospitales.* Habia dos en la c., uno llamado de Caridad y otro de San Juan de Dios; pero por la escasez de sus rentas se han reunido en uno solo, siendo su principal instituto el asistir y curar á los enfermos de ambos sexos. De la primitiva fundacion del segundo hablaremos en el párrafo de conventos. Su direccion y adm. está á cargo de la Junta de Beneficencia, segun ley vigente. El total de sus ingresos es de 18,687 rs. 17 mrs.: producto 8,485 de rentas propias, y 10,202 con 17 de arbitrios: el de sus gastos es de 25 á 35,000 rs., invertidos 14,600 en la manutencion anual de sus estancias; 3,650 en dependientes que disfrutan este beneficio; 1,100 en gastos de botica; 700 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 400 en sueldos de facultativos; 1,680 en enfermeros y sirvientes; 600 en empleados; 1,645 en cargas del establecimiento; 360 en culto y clero, y 300 en gastos generales.

Casa de Misericordia. La fundó D. Juan Elías Gomez de Teran, ob. que fue de aquella dióc., en 24 de enero de 1743, con el objeto de recoger huérfanos y pobres: su direccion y adm. está tambien á cargo de la Junta de Beneficencia. Sus ingresos ascienden á 36,180 rs., producto 180 de rentas propias, 30,000 de arbitrios y 6,000 de las manufacturas que se elaboran en el establecimiento: sus gastos suben á 38,522 rs., invertidos 30,000 en la manutencion anual de recogidos; 2,920 en dependientes que disfrutan este beneficio; 220 en gastos de botica; 3,000 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 400 en facultativos; 1,610 en empleados; 72 en cargas del establecimiento, y 300 en gastos generales. El edificio es sólido y muy capaz, sit. en el arrabal Roig y calle de Santiago, con escuela para niños, departamento de reclusion de mujeres y hospicio para transeuntes: su obra fue ampliada en 1818 por el ob. D. Simon Lopez, y actualmente contiene 100 individuos de ambos sexos.

Casa de Maternidad. Fundóse por Cárlos III en 1764, con el objeto de la crianza de espósitos, hallándose asimismo su direccion y adm. á cargo de la Junta de Beneficencia. Sus ingresos ascienden á 79,946 rs. 17 mrs., de los que solo son cobrables 39,933 con 18 en la forma siguiente: 1,747 de rentas propias; 316 con 18 de consignaciones municipales, y 37,870 de arbitrios, gravitando los 40,012 rs. con 32 restantes no cobrables, en réditos 14,012 con 32, y 26,000 en consignacion sobre el fondo pio beneficial: sus gastos son 39,490 rs., invertidos 250 en gastos de botica; 6,200 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 400 en facultativos; 31,720 en amas de lactancia; 720 en empleados y 200 en gastos generales. El edificio es de la misma época que la casa de misericordia, enfrente de la que está sit; es de buenas proporciones y bastante capaz.

Establecimientos eclesiásticos.—*Catedral.* Restaurada Orihuela del poder sarraceno, determinaron los cristianos erigir una igl. en el mismo sitio que ocupaba la mezquita mayor mahometana, entre las calles hoy llamadas Mayor y de la Feria, á cuyo fin demolieron la mezquita y levantaron la nueva igl.: no consta el año en que se concluyó la obra, ni quién fue su director; pero sí que en 1357 no estaba cerrada del todo, aunque ya se celebraban en ella los oficios divinos. Esta parr. fue dedicada al Salvador bajo el misterio de la Transfiguracion y á la Vírgen María, habiéndose reputado siempre como cab. de las demas parr., con un arcipreste, 2 curas y otros capellanes. El rey D Alonso mandó unirla á la igl. y ob. de Cartagena, y siendo su ob. Paulo Burgense, fue eregida en colegiata por el papa Benedicto XIII á peticion del rey D. Fernando de Aragon, segun bulas espedidas en Tortosa á 13 de abril de 1413; y como en este tiempo hubo cisma, la confirmó el papa Eugenio IV á peticion del rey D. Alonso de Aragon y de Nápoles, la erigió en catedral, desmembrándola de su dióc. de Cartagena y nombró por su primer ob. á D. Pedro Ruiz de Corella de la casa de los condes de Concentaina, año 1437; pero no tuvo efecto por la grande oposicion que hacian el ob. y cabildo de Cartagena, habiéndose suscitado ruidosos pleitos entre Murcia y Orihuela, llegando hasta el estremo de venir á las manos en formal batalla con pérdida comun de una y otra parte. Como quiera que Orihuela siguió siempre este negocio con mucho teson, obtuvo del papa Julio II en 1510 la erigiese en catedral con la de Cartagena *sub uno pastore*; y por último, á peticion de Felipe II fue elevada á catedral y ob. con señalamiento de terr. por el papa Pio IV en 14 de julio de 1564, siendo su primer ob. el Sr. D. Gregorio Gallo y Andrada. En 14 de julio de 1597 la consagró su cuarto ob. D. José Estéban de Verguanza, aniversario de su ereccion,

cuyas dos memorias celebra constantemente en cada año dicho dia con rito de primera clase, y con el mismo la Transfiguracion del Señor, su titular, en 6 de agosto. Su cabildo se compone de 5 dignidades con canongía aneja, y son el dean, sacristan, chantre, maestre-scuelas y arcediano de Alicante; correspondiendo la provision del deanato á S. M. en toda vacante, y en las restantes alterna con el ob. y cabildo en los meses respectivos; de 16 canónigos entre los que se cuentan 5 de oficio que son: doctoral, magistral de púlpito, y lectoral, que se proveen por concurso y oposicion mediante ternas que se elevan á S. M. por el ob. y cabildo, y el penitenciario y magistral de indulto ó sea de catecúmenos, que se proveen por el ob. y cabildo en concurso, pero sin terna ó propuesta á la corona: los restantes son de provision alternativa entre esta y aquellos segun los meses en que vacan con arreglo al concordato. Tiene ademas el cabildo 12 prebendas llamadas raciones; 4 de ellas son curas de la parr. del Salvador, y se proveen por concurso sinodal, alternando en la eleccion el ob. y S. M.; 2 destinadas á diaconil y subdiaconil de igual provision, aunque sin concurso; y las 6 restantes destinadas al servicio del coro se proveen por la corona en toda vacante. Estos racioneros prebendados son del cuerpo de cabildo, usan los mismos trages de coro que los dignidades y canónigos, y tienen voto capitular, pero no en las votaciones para eleccion de canónigos. Hay tambien 12 medios racioneros destinados, 2 á cantores de canto llano ó sochantres, un maestro de ceremonias, otro de capilla, 4 voces de primer coro, un primer organista, para cuya provision precede concurso y oposicion en su clase y se elevan ternas á la corona por el ob. y el cabildo; y las restantes destinadas al servicio del coro se proveen por S. M. en cualquier ecl., y por el ob. en sus respectivos meses. Los medios racioneros, aunque participes de la mesa capitular, no tienen voto en cabildo, ni preeminencias de prebendados. Tiene asi mismo 5 capellanes de coro, de antiquisima fundacion destinados á segundo organista, y 4 voces de segundo coro, los cuales son de provision privativa del cabildo, precediendo siempre exámen de habilidad; un sacristan mayor, un segundo maestro de ceremonias, un crucero, un presbitero asistente, un celador, con una porcion de capellanes beneficiados, cuyas rentas caducaron por la enagenacion de los bienes ecl., habiendo tambien por ereccion 5 plazas de música instrumental para el culto diario, y en las festividades se agregaban otras plazas que formaban una orquesta completa. El personal de esta igl. está reducido en el dia á 2 dignidades, 5 canónigos, 2 curas racioneros, 3 racioneros simples, 2 medios racioneros, y un solo beneficiado, sin ningun capellan de número.

El templo es de piedra silleria, de arquitectura gótica; su capilla mayor estaba adornada con un suntuoso tabernáculo de talla y toda la bóveda adornada con la misma simetria; se hallaban entre sus relieves estátuas muy perfectas; y tenia parte de pintura y parte de dorado. Pero con el objeto de ensanchar el local fue destruida esta preciosa obra en 1829 y sustituida por un pequeño tabernáculo de mármol, y los huecos que dejó el ant. se llenaron con 5 cuadros que representan pasages de la vida de Jesucristo. La nueva obra hubiese sido del mejor gusto si se hubiera sabido llevar á efecto el plan trazado por el arquitecto D. Bernardino Ripa, que falleció antes de concluirse el tabernáculo. Con el ensanche del local se logró que cupiesen cómodamente todos los funcionarios necesarios para una misa de pontifical, y el ayunt. de la c., que tiene sus bancos dentro de dicha capilla con sus escudos de armas. En la misma época se renovaron 4 capillas con sus respectivos altares, cubriendo los magnificos arcos góticos y las ingeniosas bóvedas con una obra de poquisimo ó ningun mérito, como puede compararlo el menos inteligente por las que quedan todavia de aquellas, y á donde no alcanzó la mano destructora. Hay en la igl. 14 altares distribuidos en 12 capillas: el órgano es muy completo y sumamente fino. Entre las obras del arte merece particular mencion el coro, compuesto de 2 órdenes de silleria; en el centro está la que corresponde al ob., un poco mas elevada que la de los canónigos: todo es de caoba, y sobre cada silla hay un escudo de talla representando un pasage del ant. Testamento, sacado con mucho primor. La sacristia es tambien espaciosa, y su calegeria de caoba de igual clase que el coro: en el centro hay un grande armario donde se conservan las mejores alhajas y varias reliquias. La capilla mayor tiene una gran verja del mejor gusto, toda de hierro torneado tachonada con chapas de bronce, formando varios dibujos, con grifos, caricaturas y otros caprichos: es de 3 cuerpos; en medio del primero hay un medallon que representa la Anunciacion de Ntra. Sra.; en el segundo otro con la caida de Adan, y en el tercero un crucifijo con varias imágenes de medio cuerpo. Sobre el arco de esta capilla y á la parte esterior se ven las barras de Aragon: en cada uno de los costados de la verja hay un púlpito de la misma construccion, que sirven para cantar el Evangelio y la Epístola, y para los sermones. La verja del coro fronteriza á la anterior, es del mismo gusto, ambas pintadas de negro con los relieves dorados; y sobre la puerta que da entrada á dicho coro hay un escudo de armas de España y al reverso otro con las barras de Aragon. Ademas de los púlpitos mencionados se ven otros 2 colocados en cada una de las pilastras centrales del templo. La sala capitular es capaz para colocarse todos los prebendados; está al nivel de la igl. con puerta á la misma, y contiene los retratos de todos los ob. que han gobernado la dióc., con otras varias pinturas. El archivo es una obra unida á la catedral, y comprende los libros parr., papeles de cabildo y protocolos de escribanos difuntos, que la corporacion ha procurado reunir para su conservacion: contiguas á esta pieza hay otras para contaduria, secretaria y demas oficinas, con puerta ó salida á la calle para no cruzar por la igl. La torre es tambien de arquitectura gótica, muy sólida y de piedra silleria sin adornos ni relieves; se compone de 3 cuerpos, y sobre ellos una elevada linterna de 4 arcos, en la que estan las campanas del reloj, coronada de una media naranja rodeada de balconage. Poseia la catedral muchas y preciosas alhajas de plata y oro; pero se han consumido la mayor parte para las urgencias del Estado desde la guerra de la Independencia, quedando solo las indispensables para el culto, siendo las mas notables el tabernáculo de plata, que sale en las procesiones de Corpus Cristi sobre un altar portátil, y la urna del monumento, cuyas 2 piezas hacen honor á los artistas españoles. Los ornamentos estan actualmente algo deteriorados, pero todos son de buen gusto, aunque sin lujo.

Parroquia del Salvador. En la misma catedral, pero con objeto de darla mayor ensanche y que las funciones parr. no interrumpan las del cabildo, ni vice-versa, se construyó en el siglo pasado una capilla de comunion tras de la mayor, rompiendo el testero de la ant. capilla de San Andrés: tiene una verja tambien de mérito, dorada en parte; en su altar mayor un hermoso tabernáculo de talla, perfectamente imitado á mármoles y jaspes, y 2 altares colaterales con su púlpito. La categoria de esta parr. es de término, y se halla servida por 4 curas prebendados del cuerpo del cabildo, como antes digimos, los cuales son de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y ausiliados por 2 tenientes que nombran los mismos y aprueba el diocesano: tiene ademas los sirvientes necesarios, su sacristia y archivo. Aunque todas las funciones parr. se desempeñan en esta capilla, la pila bautismal permanece en la catedral, donde siempre estuvo. La felig. se estiende á la mayor parte del casco y centro de la c., todo el arrabal de S. Juan, y tambien la mayor parte del de San Agustin, y una porcion muy considerable de huerta y campo á der. é izq. del r., de modo que para administrar el Viático tiene una calesa perenne. El vasto terr. de la Huerta y campo de Orihuela perteneció antiguamente pro indiviso á la parr. del Salvador, sin duda por ser muy pocas las habitaciones que en él habia; pero en el segundo sinodo oriolano, celebrado en 1600, se distribuyó entre las 3 parr. que hay en la c. Posteriormente fue multiplicándose el vecindario y formándose varios cas.; por lo que los ob. Don Juan Elias Gomez de Teran y D. José Tormo fundaron en el siglo pasado varias ayudas de parr., y en la felig. de la catedral ó sea de la parr. del Salvador fueron las siguientes: la titulada de San José establecida en el cas. del campo de la *Murada*; Ntra. Sra. del Remedio en el campo de la *Matanza*; Ntra. Sra. de Monserrate en el campo de *Torremendo*; Ntra. Sra. de la Salud en el pueblo del *Ondon de los Frailes* Smo. Ecce-homo en *Molins*, y san Bartolomé en el part. del mismo nombre, antes despoblado de Almisdrano. La descripcion de cada una de ellas queda hecha en sus respectivos artículos (V.).

Parroquia de Sta. Justa y Rufina. Esta igl. dedicada á las referidas santas en memoria de haber sido restaurada Orihuela del poder sarracénico en su dia, es la primera despues de la catedral, sit. en el centro y casco de la c., con 2 puertas, la principal al O. y la otra al N.; toda ella es de piedra silleria, de arquitectura gótica y de la misma época de la catedral, y quizá de la misma mano, aunque no consta su autor. Es muy capaz y la mayor de la c. con 6 capillas en cada lado, siendo obra del siglo XVII las do la Comunion y San José, en cuya época se amplió esta igl. imitando lo posible el órden arquitectónico de la parte ant. El órgano es bueno y el coro, la calegeria y armarios de la sacristia de caoba muy bien labrada: la torre sit. á la der. del templo es tambien de silleria, algo mas elevada que la de la catedral, adornada con relieves y figuras, y tiene el reloj de la c. Esta parr. que tambien tiene la categoria de término, está servida por un cura y 2 vicarios de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, 10 placistas de nombramiento del diocesano, 2 beneficiados, uno de patronato particular y otro del ordinario, un organista, un sochantre y varios dependientes de nombramiento del diocesano. Su felig. comprende parte del casco de la c., con parte tambien del arrabal de San Agustin, alguna porcion de campo, y los part. de Cartajena y Beniel, teniendo en este último la ayuda de parr. de Ntra. Sra. de los *Desamparados*, descrita bajo este título (V.).

Parroquia de Santiago. Está sit. en el centro del arrabal Roig en la plaza de su nombre, con una sola puerta al S., y su fachada de gusto gótico, toda de piedra silleria: se erigió á consecuencia de la conquista en lugar de la parr. de San Julian Mártir, que por tantos siglos existió en dicho arrabal; pero el rei rey D. Alonso mandó que se dedicase al Apóstol Santiago. En el siglo XVI fue demolida para edificar otra en su sitio, y estando abriendo una zanja para los cimientos de la capilla mayor, se halló una imágen de Santiago de medio cuerpo de marmol, lo que prueba que en tiempo de los godos hubo en el mismo lugar otro templo de igual invocacion: esta imágen se conserva en un altar á la der. del mayor y dentro del coro con una inscripcion análoga. La capilla mayor de arquitectura moderna, es un prodigio del arte, sin que le iguale lo restante de la igl., que se asemeja al estilo gótico: creese que esta desigualdad provieno de no haber sabido llevar á cabo el plan trazado por el arquitecto, que falleció despues de acaba la citada capilla. El tabernáculo del altar principal es obra del siglo XVIII, todo de mármoles y jaspes preciosos; el graderio del presbiterio tambien de jaspes, y lo mismo el reverso del coro, cuya silleria es de caoba, y toda la igl. hasta la altura de 8 pies: el púlpito de un trabajo sumamente primoroso es de la misma obra y mano que el tabernáculo: la sacristia figura uu pequeño óvalo con su calegeria de caoba dividida en 5 trozos, y sobre cada uno de ellos una pizarra de jaspe encarnado; y la capilla de la Comunion, aunque pequeña, es de bellisima arquitectura, con puerta á la calle y su fachada adornada de mosáicos. La torre de silleria no corresponde á la suntuosidad del edificio, si bien es bastante elevada. La parr. está servida por un cura de término y un vicario, ambos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante en riguroso concurso, un teniente *ad nutum* amovible de nombramiento del diocesano, 15 placistas numerales que forman clero del mismo nombramiento que el anterior, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y otros dependientes de la misma provision. Su felig. comprende todo el arrabal Roig, y en la Huerta gran parte del part. titulado Puerta de Murcia, teniendo una ayuda de parr. bajo la invocacion de Ntra. Sra. de la *Aparecida* en el cas. de este nombre, á la dist. de 3/4 de hora de la c., sobre la izq. del *Segura* y der. del camino real que dirije á Murcia.

El *cementerio* general de las 3 parr. se halla á 1/2 hora de la c., en la falda del monte y Raiguero de Bonanza, junto al camino de Murcia: es capaz y nada perjudicial á la salubridad por ser el paraje muy ventilado y distante de todo caserio.

Conventos de frailes. El de San Agustin es sin duda el mas ant. de la c., y sus religiosos ocupaban el primer lugar en las procesiones generales: no consta su fundacion, pero si que en 1452 fue convocado su prior y concurrió á un consejo general de ciudadanos, celebrado para tratar de la separacion del ob. de Orihuela del de Cartagena. Está sit. en el arrabal y calle de su nombre, á la salida por esta c.: á principios de este siglo emprendieron los frailes su reparacion general, pero habiendo tomado un rumbo demasiado costoso y sobreviniendo la guerra de la Independencia, quedó solo hecha la frontera principal hasta el segundo piso, sin haberla podido continuar; lo restante del edificio está muy ruinoso é inhabitable. La igl. es obra de fines del siglo anterior, muy capaz, con dos torres de silleria; pero de resultas del terremoto de 1829 fue preciso demoler la una y rebajar la otra: se conserva como ayuda de parr. de Sta. Justa para la celebracion de misas.

El de San Francisco, titulado de Sta. Ana, era de la órden de observantes correspondiente á la prov. de Cartagena: su situacion es amena, á dist. de 200 pasos de la c. camino de Murcia, en una hermosa alameda, y junto á la fuente de su nombre. Se ignora su primitiva fundacion que parece haber sido una ermita de los señores de Bonanza: en 1494 obtuvieron los frailes de San Francisco de Murcia privilegio del rey para levantar este conv. con dinero de las fáb. de las igl., el cual se revocó á instancia del ayunt.: D. Andrés Martinez, hijo de la c., siendo ob. de Tarazona, instauró y reedificó este conv., cuya obra material da á conocer haberse construido en diferentes épocas. La igl. es capaz y de buen gusto; pero estando abandonada, es fácil que se arruine: tiene un hermoso huerto cercado de tapias.

El del Cármen calzado se halla en el cetro de la c., en la plaza de su nombre, con proximidad al rio *Segura*: era de patronato del ayunt. que celebraba anualmente la fiesta de su titular San Pablo Apóstol el dia 30 de junio. Se fundó en 1585; el edificio denota ser obra de diversas épocas como el anterior. La igl. es decente, pero pequeña, hallándose hoy dia todo el conv. en estado ruinoso: comprende tambien un huerto en la ribera del r. sumamente fértil, y se riega con una noria.

El de Ntra. Sra. de la Merced está sit. en el arrabal de San Juan en las calles llamadas del Valle y Hostalets, en uno de los sitios mas bellos y concurridos de la c.: no consta su fundacion; pero en 1452 asistió el comendador al consejo general de ciudadanos de que se habló en el conv. de San Agustin; aunque se asegura, que entonces moraban estos frailes en la orilla del mar y punto llamado de San Ginés, donde aun existe el conv. y una dilatada heredad propia de dicha comunidad. Esta se propuso renovar el actual y principió la obra por la fachada de los Hostalets que quedó concluida, y se halla hoy ocupada por las oficinas de Amortizacion; lo restante lo habitan varias familias. Su igl. aunque hermosa y muy capaz, se encuentra hoy desmantelada y reducida á almacen de maderas: seria muy conveniente habilitarla para celebrar misa y otras funciones; pues su situacion en el centro de la c., su antigüedad venerable, y la particular devocion del vecindario, así lo recomiendan.

El de la Santisima Trinidad de órden de Calzados, se halla sit. en el arrabal de San Juan, en la plazuela de su nombre: se ignora el año de su fundacion, aunque consta existia ya en 1663, en que su ministro fue nombrado examinador sinodal. Su igl. es grande, aunque desmantelada, amenazando ruina el todo del edificio.

El de San Gregorio, de la órden de Descalzos de San Francisco ó alcantarinos, se encuentra á la dist. de 70 pasos de la c., á la der. del *Segura*, camino llamado de Urchillo, junto á la alameda del Chorro: se fundó en 1600 por el Bto. Andrés Hibernon, y su edificio es bastante capaz, con muy buena igl. que hoy se encuentra desmantelada, y convendria habilitarla para el culto. Sus religiosos asistian espiritualmente á una gran estension de Huerta, y tenian un hermoso y fértil huerto.

El de Capuchinos sit. en el arrabal Roig á la parte del O, junto á la puerta de Murcia, al pie de la montaña del cast., es el mas moderno de todos, y se asegura haber sido fundado el año 1611: es un edificio muy capaz en su clase, de obra de mamposteria sólida, que promete mucha duracion; su igl. es pequeña, pero muy decente, hallándose hoy sin uso alguno. Tenia una buena biblioteca, y dentro de su muro un huerto regado por una noria, y otra porcion de

terreno secano á la falda del monte, bien cultivado y plantado de algarrobos, olivos y otros árboles.

El de San Juan de Dios parece que tuvo su primitiva creacion en el siglo XIV por Ginés Martí, con el título de Hospital del Salvador: posteriormente estuvo bajo la direccion del cabildo ecl. y del ayunt., con el título de Hospital de San Bartolomé y Corpus Cristi. D. Honorato Juan Gimenez fundó en él 4 capellanías para la asistencia de los enfermos, que fueron trasladadas á la catedral, cuando el hospital fue entregado á la órden de San Juan de Dios, la que tomó posesion de él en 29 de mayo de 1624, conservando dichas dos corporaciones el derecho de patronato y revision de cuentas, que daba la comunidad á los comisarios que al efecto se nombraban. Fue suprimido como conv. en 1835, pero quedó como hospital, agregándole luego el de la Caridad como digimos en su lugar. Su igl. es pequeña, pero bastante decente, y administra los sacramentos á los enfermos.

El colegio Patriarcal de Predicadores sit. á la entrada de la c. por el E. y camino real de Valencia, se fundó por Don Fernando de Loaces natural de la misma c., patriarca que fue de Antioquía y arz. de Valencia; en el mismo sitio que hoy ocupa se hallaba antiguamente un pequeño conv. de la órden de Predicadores, con cuya comunidad concertó el precitado patriarca la fundacion del colegio, que fue aprobada por el Papa Julio III en 26 de setiembre de 1552. Es un edificio magnífico, y su fáb. una montaña enorme de piedra sillería á la altura de 4 picos, con una multitud de ventanas cuadradas, adornadas esteriormente con cornisas y otros relieves, ocupando todo él sin la igl. una estension de 140,000 palmos cúbicos. El claustro principal es un cuadro completo, y cada uno de sus 4 andenes tiene 68 pasos regulares de largo, por 8 de ancho, formando el patio 7 grandes arcos en cada uno de dichos andenes, sostenidos por 8 columnas áticas. El segundo claustro, que era el de la ant. universidad, es algo menor que el anterior, y está sotenido por 24 columnas corintias, coronadas por una galería de las mas esquisitas labores sobre piedra, formando el conjunto mas completo que puede ofrecerse á la vista: en ambos cláustros estan las aulas que sirvieron para la enseñanza de las ciencias. Los techos son artesonados de madera mas ó menos labrados, segun el objeto para que estaba destinada la pieza que cubrian; pero todos de admirable solidez, entre los que descuellan el de el aula general de la universidad, y el de la cúpula ó media naranja de la escalera principal: esta, que es toda de piedra con una baranda de hierro torneado, en sentir de los inteligentes, es una verdadera escuela para los arquitectos. Caben cómodamente en este colegio mas de 100 individuos con celdas espaciosas, y en esta proporcion todas las oficinas de enfermería, cocina, refectorio y demas. La Biblioteca ocupa una estension igual á la del claustro principal; se hallaba enriquecida con las mas preciosas obras ant. y modernas; y aunque ha sufrido algunas pérdidas, queda todavía lo bastante para emplearla en beneficio público.

La igl. se halla colocada á la parte del edificio que confina con la primera casa de la c.; es bastante capaz y de primorosa arquitectura: ademas de los 4 arcos torales tiene en la nave otros 5 de medio punto, y todos sostenidos por columnas de órden corintio acanaladas y doradas sus cornisas. La cúpula y bóvedas estan pintadas al fresco, con hermosas imágenes y otras figuras que se conservan muy bien tratadas: el cascaron de la capilla mayor forma una pechina dorada muy vistosa. Tiene un buen órgano y 2 coros, uno en alto y otro en el presbiterio; dentro de éste y á la der. del altar mayor hay un sepulcro de mármol adornado con escudos de armas é inscripciones, y sobre él el busto del Patriarca fundador tambien de mármol, vestido de pontifical: el cadáver de dicho señor está en un panteon á la der. tambien del altar mayor, bajo una puerta chapada de hierro. La sacristía es proporcionada á la suntuosidad de la igl. y colegio. En el dia está habilitada esta igl. como ayuda de parr. para la celebracion de misas. Las rentas de este colegio eran muy pingues; distribuia una sopa muy decente á los estudiantes pobres y otra separada á los mendigos, y contenia dentro de sus muros un espacioso huerto, regado por 2 norias, con otros pequeños jardines que sit. al pie de la montaña, presentaban una vista deliciosa.

Conventos de monjas. El de religiosas de San Juan, de la órden de San Francisco ó Sta. Clara, está sit. en el arrabal y calle de su nombre, á la izq. del r. *Segura*: se fundó por la viuda de Marco Rosell en 1493; es edificio sólido y capaz, pero aunque en terreno sano, hace algunos años que se padecen enfermedades en él. Tiene una hermosa igl. y las pinturas del altar mayor, que representan pasages de la vida y martirio de San Juan Bautista, son escelentes. El jardin es pequeño, pero bonito, y para su riego y surtido de agua para el conv. hay una noria en la acequia de Almoradí que baña sus cimientos. Disfrutaba cuantiosas rentas en fincas de muy buena calidad: actualmente contiene 26 religiosas de coro y 5 de servicio; con un vicario y un sacristan.

El de religiosas de Sta. Lucía se halla sit. en la calle de su nombre, en el centro y casco de la c., formando por sí solo una manzana: en lo ant. fue una congregacion de beatas, bajo el nombre de Sta. Lucía, que no guardaban clausura ni tenian constituciones fijas. En el segundo sínodo oriolano, celebrado en 1600 por D. José Estéban se hicieron estatutos y ordinaciones para esta congregacion. Posteriormente el ob. D. Fr. Andrés Balaguer por los años 1612 lo redujo á conv. de religiosas Dominicas bajo el mismo título de Sta. Lucía, sujetas á la órden y prov. de Aragon. Tiene una hermosa igl. tan capaz, que en ella se han celebrado las funciones de catedral cuando ha sido necesario hacer algunas obras de consideracion. Sus rentas no han sido cuantiosas, pero suficientes á sostener con decencia la comunidad, que consta en el dia de 20 religiosas profesas y 4 de la obediencia, con un vicario y sacristan.

El de religiosas de San Sebastian está sit. estramuros de la c. dist. unos 70 pasos, á la der. del *Segura* y salida para Cartagena, junto á la alameda del Chorro: pertenece á la órden de San Agustin, y ha estado hasta hace muchos años sujeto al ordinario. Se fundó en 1592 en el sitio que ocupaba una pequeña parr. ayuda de la catedral y dedicada á San Sebastian, de donde sin duda tomó nombre el conv. Tiene una pequeña igl. bastante primorosa, y un jardin bien plantado y cultivado con abundante riego de la acequia de los Huertos. Todo él, á escepcion de la fachada principal, está rodeado de la verja, que guarece el gran huerto que perteneció al marqués de las Hormasas; el paraje es pintoresco, y su comunidad aunque no disfrutaba de cuantiosas rent. vivia con decoro: en el dia se compone de 20 religiosas profesas y 3 de obediencia, con un vicario y sacristan.

El de religiosas Salesas se fundó en 1826 por el infante D. Carlos María Isidro de Borbon y su esposa, en el mismo edificio que fue colegio de jesuitas, sit. en el centro y casco de la c., sobre la marg. izq. del r. *Segura*: se amplió la obra material del conv., de modo que resultó cómodo, salubre y desahogado, y se demolió la ant. igl. de los jesuitas, construyéndose otra del mejor gusto, muy capaz y perfectamente enlosada de jaspes, con hermosas pilastras de piedra jabalina, decorándola al mismo tiempo con buenas pinturas de los mejores artistas de la corte: el coro es todo de caoba, y los ornamentos podian competir con los de cualquiera catedral de España. Este conv. se construyó por el arquitecto Fr. Antonio de Benimasot, lego capuchino, llamado en el siglo D. Francisco Canet, y consagró la igl. el actual obispo D. Felix Herrero Valverde en 2 de mayo de 1832: para dotacion de su culto se pensionó á la mitra en 50,000 rs. Tiene el conv. 2 jardines con 2 norias para su riego, y estaba dotada con pingües rent. procedentes de fincas fructíferas, que compraron los fundadores en la jurisd. de Orihuela y en las de los pueblos de la Huerta. Fue suprimido por órden del Gobierno en 1837 y trasladadas las religiosas al monast. de la misma órden de la corte, habiéndolo dado en arriendo la amortizacion á una persona particular, que conserva el templo con la curiosidad y decoro debido.

Ermitas. Cuéntanse 22 dentro del radio municipal de Orihuela, 3 de ellas en la c., y 19 en su campo huerta, en las que se dice misa los dias festivos por los sacerdotes que nombran y pagan los moradores de sus cas. ó partidos. Las principales son 4, de las que vamos á dar una sucinta idea.

La de Ntra. Sra. de Monserrat es sin duda la de mas importancia; ya por su antigüedad, ya por la grandiosidad del edificio: su imagen se veneraba en tiempo de los sarracenos por los cristianos reunidos en el arrabal Roig é igl. de San Julian bajo el título de Ntra. Sra. de la Puerta, y por

temor de alguna profanacion fue escondida debajo de una campana y encontrada por el año 1306. Los catalanes que poblaron la c. despues de la conquista, la titularon de Monserrat, y aunque los monjes de Cataluña de su órden se opusieron á ello, lo decidió en favor de Orihuela el Papa Sixto IV en 12 de agosto de 1483. Por de pronto la edificaron una ermita en el mismo sitio que fue hallada, que es el propio que ocupó la mencionada parr. de San Julian, y que todavia se conserva en una de las capillas de la nueva igl.: esta se construyó á mediados del siglo XVIII sacando su puerta y fachada principal á la plaza del mismo nombre. Es tan capaz, que sobre una gran nave tiene 6 capillas por cada lado con sus respectivos altares, sosteniendo sus 4 arcos torales una grande y hermosa media naranja: el retablo del altar mayor es de madera, si bien una obra completa; tiene órgano, púlpito, sacristía muy espaciosa y 2 torres principiadas de silleria, con una provisional que sostiene 3 campanas. En esta ermita hay fundada una cofradia compuesta de la mayor parte de los hab. de la c., su huerta y campo: la imágen es la patrona de la pobl., y cuando ocurre alguna calamidad pública se lleva en procesion á la catedral, donde se coloca junto al altar mayor. Todos los años se celebra su festividad y novenario en dicha catedral, que principia en 8 de setiembre, habiendo repique de campanas, fuegos artificiales y otras diversiones públicas.

La de Ntra. Sra. del Pilar, titulada tambien de Sta. Cruz, está sit. en el centro de la c. y calle del Barrio Nuevo, donde hay establecida una congregacion contra el pecado mortal, que goza de privilegios reales y pontificios. Se fundó en el siglo XVI; es muy pequeña aunque de muy buen gusto, con 5 altares: se celebran en ella misas ordinarias, y en los dias de fiesta, de hora fija con grande concurrencia.

La de Ntra. Sra. de Loreto es una capilla aneja de la catedral, de la que está separada por solo la calle Mayor, bañando sus cimientos el r. *Segura*, en cuya márg. izq. se encuentra: es pequeña pero muy aseada y concurrida, á causa de las devotas imágenes que en ella se veneran: se halla abierta todo el dia.

El santuario de San Antonio Abad fue un hospicio de la órden de hospitalarios de dicho Santo, suprimido en 1788, y sus bienes quedaron en adm. del cabildo ecl. Está sit. á la falda de la Peña del cast. y monte Oriolet, dist. 1/2 cuarto de hora de la c., con su fachada principal mirando al E.: es una igl. pequeña y de poco ornato; á su lado se encuentra la que fue hospicio, que es una casa mediana, y al frente una esplanada que le sirve de plazuela. Se celebra su festividad todos los años el dia 17 de enero, concurriendo mucha gente de todos aquellos contornos, y se venden confitura y frutas en abundancia; en los dias de fiesta hay misa para los moradores de las heredades inmediatas.

Fuentes y aguas potables. La principal es la de la alameda de San Francisco que arroja 2 caños de agua, la cual tiene su nacimiento en la montaña proxima; es pura y saludable, surtiéndose de ella gran parte de la c., sus huertas y campos. Otras 3 fuentes hay en el sitio llamado de S. Anton, que nacen en la raiz de la Peña del cast. dentro del edificio que fue colegio de predicadores; sus aguas son potables en su nacimiento, aunque de poca consistencia: producen buenos efectos en las acedias y otros accidentes del estómago. Pero generalmente los hab. de la c. y sus afueras se surten para beber y otros usos domésticos de las aguas del r. *Segura*, si bien las personas acomodadas las recogen por enero en grandes tinajas á fin de depurarla y no escasear en el estio, que es cuando merman mucho las corientes de aquel.

Paseos. El principal de la c. es la alameda del Chorro, á la dist. de 206 pasos S. de la pobl., saliendo por la puerta de San Agustin y la de Hurchillo: es un sitio muy ameno, bañado de un lado por la caudalosa acequia de los Huertos, del otro por una hijuela de la misma; ambas márg. estan pobladas de sauces, álamos, plátanos y otros árboles de perpétua frondosidad. Tiene asientos cómodos de piedra y buen piso, y á der. é izq. hay huertos de naranjos que embellecen y adornan el sitio; su long. es de 350 pasos y 17 su lat. Desde la salida de la c. hasta llegar á dicho paseo por cualquier punto, es todo una alameda continuada; y estos sitios son tanto mas encantadores cuanto que obra mas la naturaleza que el arte. Cercana á la anterior hay otra alamedita frente al conv. de monjas de San Sebastian, la cual forma tres calles de álamos muy frondosos; otra alameda se encuentra á la salida para Murcia, que termina en el suprimido conv. de San Francisco, teniendo en su centro la fuente de que ya hemos hablado: participa este paseo de la frescura y amenidad de la huerta, y de la agradable melancolia de las montañas elevadísimas que tiene cerca. Finalmente, se encuentra otra alameda en el camino que sale para la v. de Callosa, de 1/4 de hora de long., que es frondosa pero descuidada y poco concurrida por su insalubridad, producida en verano por las emanaciones pútridas de las balsas de macerar el cáñamo y linos que estan en sus inmediaciones.

Término. Fue muy estenso en lo ant., pero actualmente está reducido á unas 10 leg. de travesía de NO. á SE. y 3 próximamente de E. á O.: confina por N. con los de Fortuna y Abanilla (prov. de Murcia), y con el de Pinoso (part. de Monóvar); por E. con las jurisd. de Albatera, Callosa de Segura, Almoradí, Rojales y Guardamar, quedando enclavados dentro de él los l. de Benejuzar y Rafal, que corresponden al part. jud. de Dolores; por S. con el mar Mediterráneo, con alguna inclinacion hácia el E. por la parte que linda con Guardamar; y por O. con la ant. linea divisoria de los reinos de Valencia y Murcia, titulada Raya de Castilla, Campos de Murcia y huertas de Beniel y Santonera. En los campos del N. hay 3 part. ó cas denominados Barbaroja, Murada y Matanza, que tienen muchas casas de labor diseminadas, y constan de 21 vec. contribuyentes el primero, de 195 el segundo y 163 el tercero. Los campos del S. ó de la der. del *Segura* se dividen en 6 part. titulados Salinas con 114 vec. contribuyentes, Horadada con 108, Torremendo con 80, San Onofre con 19, Revate con 23 y Alcachofar con 85. La huerta está dividida en 11 part. para su mejor régimen: á la der. del *Segura* estan los de Beniel con 403 vec. contribuyentes, Cartagena con 130, Hurchillo con 140, y Correntias con 200; y á la izq. los de Escorratell con 80, Almoravit con 70, Huertos de Almoradí con 60, camino de id. con 82, Callosa con 80, San Bartolomé con 170, y Mudamiento con 42. Los principales de todos ellos quedan descritos en sus art. respectivos (V.). De la relacion que antecede podrá inferirse el número de casas y barracas que en dicha parte se hallan, sin contar muchísimas viviendas de jornaleros y viudas pobres; baste decir, que no se caminan 100 pasos sin encontrar una habitacion de una ú otra clase. Las casas de labor son en su mayor parte espaciosas y cómodas para los usos agrícolas á que estan destinadas; las barracas por lo general curiosas y ventiladas, teniendo muchas albergue para el ganado de labranza y demas animales domésticos.

Terreno, su calidad y circunstancias. Es en su mayor estension montuoso, principalmente en los estremos del N. y S.: las montañas de esta última parte no son de la mayor elevacion, pero en la del N. se encuentra la famosa titulada de la Muela, que tiene varias canteras de piedra negra jabalina, y forma una cord. desde el punto del Ramblar hasta el puerto de Sacacho, desde cuya cumbre se divisan las huertas de Murcia y Orihuela, los campos de ambas y los de Cartagena, con esta c. y una vasta estension del mar. Todos estos montes son abundantes en pastos para toda clase de ganados, especialmente en años lluviosos. La parte de campo que se cultiva ascenderá á unas 51,827 tahullas tanto al N. como al S. de la c.; es generalmente pedregoso el de la falda de las montañas, y en los hondos de tierra suelta y mucha molla, sobresaliendo el Campo de Salinas, que es el mas vistoso y pintoresco de los de la jurisd. de Orihuela; principia en el punto llamado la Asomada ó Vistabella á la dist. de 2 leg. de aquella c., sorprendiendo ver una conca de mas de 4 leg. de estension poblada de casas, y plantada de olivos, higueras, algarrobos y viñedos, la cual termina en el mar Mediterráneo. Dentro de ella está la pobl. de San Miguel, el cas. de la Marquesa, y en la costa Torrevieja y la Mata, con sus salinas que se encuentran en lo mas hondo. La parte de huerta que se beneficia asciende á 72,946 tahullas de tierra, compuesta de marga con algunas arenas hasta la profundidad de 3 ó mas pies, descansando allí sobre un grueso banco de arcilla, que impide la filtracion ulterior de las aguas: es sumamente fértil; se halla poblada de moreras y otros árboles frutales, y se riega

con las aguas del *Segura*, que corre de O. á E. por dentro de la c.

CAMINOS Y PUENTES. El general de Valencia á Murcia cruza por dentro de la c. y sus calles del Colegio, Sta. Lucia, la Feria, Santiago y Capuchinos: hay otros de travesía para Cartagena y sus campos; Bigastro, Torrevieja y San Miguel de Salinas, Guardamar y pueblos de la Huerta; Abanilla, Benferri, Fortuna y Beniel: todos en mal estado, especialmente en tiempos de lluvias. Para la comunicacion de una y otra ribera del *Segura* hay en la jurisd. de Orihuela 3 puentes; uno de silleria de 6 ojos, sit. entre los part. de Murcia y Beniel, dist. 1/2 hora O. de la c.; otro en el centro de la pobl. entre la calle Mayor y el arrabal de San Agustin, el cual, aunque destruido por una fuerte avenida en 1834, fue levantado de nuevo en 1842 por el ingeniero de prov. D. Elias Aquino, formándole de tablas de pino de Flandes endurecidas en la laguna de Salinas, con una trabazon y solidez admirables; y otro colocado entre el arrabal de San Juan y el de San Agustin, que se arruinó en 1797 y se construyó de madera, habiéndoselo llevado varias veces el r., hasta que formó el actual en 1835 el arquitecto Fr. Antonio de Benimasot, capuchino.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Recibe la correspondencia por el conductor general en su adm. subalterna de la de Murcia, cuyo administrador disfruta el sueldo de 6,000 rs., y 4,000 su interventor. Los dias y horas que entran y salen los correos en Orihuela aparecen del adjunto estado.

ENTRADAS.

Dias.	Carreras.	Horas de entrada.
Domingos, martes y viernes.	Madrid. . . Murcia. . .	11 de la mañana.
Lunes, miércoles y sábados.	Andalucía.. Cartagena:. Murcia. . .	9 de la noche.
Martes, jueves y domingos.	Valencia. . Cataluña. .	4 de la mañana.
Lunes, miércoles y sábados.	Pueblos de la Huerta.	7 de la tarde.

SALIDAS.

Dias.	Carreras.	Horas de salida.
Lunes, miércoles y sábado.	Madrid. . . Murcia. . .	12 del dia.
Martes, jueves y domingo.	Andalucía.. Cartagena.. Murcia. . .	4 de la mañana
Lunes, miércoles y sábado.	Valencia. . Cataluña. .	9 de la noche.
Domingo, martes y viernes.	Pueblos de la Huerta.	12 del dia.

No hay actualmente diligencias, pues la que cruzaba de Murcia á Alicante y de allí á Valencia ha cesado: sin embargo, hay comunicaciones espeditas por medio de ordinarios en carruages cómodos y equitativos para Murcia y Alicante pasando por Elche, y para Cartagena y Valencia 2 veces al mes.

PRODUCCIONES. Son abundantes y se reducen á trigo, cebada, maiz, lino, cáñamo, seda, aceite, vino, algarrobas, barrilla, higos, dátiles, naranjas y todo género de ágrios, patatas, legumbres y toda clase de frutas y hortalizas: el pimiento molido colorado es de pocos años á esta parte una de las mas pingües cosechas: de todo sobra para el consumo. Mantiene unas 10,000 cab. de ganado lanar, 1,744 pares de labor, y hay alguna caza de conejos y zorras.

ARTES É INDUSTRIA. La agricultura es la ocupacion habitual de los naturales, la cual se encuentra en un estado brillante: hay sin embargo las artes y oficios mecánicos propios de una grande é importante pobl., 2 fáb. de curtidos, 2 de sombreros ordinarios, 2 de jabon, 2 de salitre, 10 telares de seda para terciopelos, felpas, telas lisas y listonería, una tintorería de seda y 3 de algodon, lino y cáñamo, muchísimos telares de las 2 últimas materias, 8 molinos harineros de agua con 33 piedras, 12 de viento y 16 de aceite, llamadas almazaras.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. Los art. de importacion son paños, tejidos de seda y algodon, quincalla, papel, drogas, bacalao, sardinas y toda clase de salados, pescado fresco, vino, arroz y aguardiente: se esportan todas las prod. sobrantes, especialmente aceite, pimiento verde, seco y molido, seda, cáñamo, lino, ágrios, verduras y frutas. El tráfico se hace generalmente por los forasteros y á dinero. Celebra una feria bastante concurrida, que por privilegio comienza en 6 de agosto y concluye el 24, aunque regularmente no se utilizan mas dias que desde el 12 al 20: las operaciones por lo comun se hacen á dinero. Aunque hay mercado diario para cereales, sin embargo, el que merece propiamente tal nombre es el que se celebra el martes de cada semana, el cual por su concurrencia y tráfico es difícil de describir.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Segun datos oficiales cuenta 4,326 vec., 17,452 alm. CAP. PROD. con Benijofar y San Miguel de Salinas: 38.601,500 reales. IMP.: 2.732,726 rs. CONTR.: 583,745. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 130,000 rs., que se cubre con el prod. de propios y arbitrios que redituan unos 100,684 rs., y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Es Orihuela pobl. de remoto origen. Muchos han creido hallarla mencionada en la geografía ant., con el nombre *Orcelis*. Para esto otros encuentran preciso que Plinio hubiese equivocado la corografía de las regiones; pues, haciendo aplicacion de su testo á la localidad, les resulta Orihuela en terr. contestano, y Ptolomeo, único de los geógrafos mayores, que nombró á Orcelis, la coloca en la Bastitania á los 14° 3' long., y á los 38° 30' lat. Pero ni Ptolomeo fue infalible al determinar, desde Alejandría, la sit. de todos los puntos geográficos del mundo, y aun está probada en diferentes casos, la inexactitud con que deslindó las regiones; ni tampoco es terminante y puntualizado el testo de Plinio; y aunque lo fuese, por mas que estuvo en España, como procurador de las augustales, en la Bética, no sería estraño este error en razon de que la Bastitania y la Contestania eran regiones limítrofes, y atendidas las dificultades que se oponen á la perfeccion de tales trabajos, á las que mas de una vez sucumbiria la pluma de aquel gran naturalista, á pesar de que su carácter observador é infatigable celo le llevasen á morir en los cráteres del Vesubio. Sin embargo, como la alusion de los nombres *Orcelis* y *Orihuela*, es la única razon de identidad entre estas poblaciones; y la ant. v. de Orce, cuyo nombre es mas análogo á aquel, existe en terreno indisputablemente bastitano, puede preferirse la reduccion de Orcelis á esta v.; aunque siempre con la desconfianza propia de la debilidad de las pruebas aducibles sobre la correspondencia de una c. de sit. tan dudosa. Los que han reducido á Orihuela la ant. Virgilia ó *Vergilia* del mismo Ptolomeo, con igual oposicion geográfica, tienen menos apoyo en la alusion de los nombres. *Virgilia* se reduce mejor á la actual v. de Berja. Si Orcelis no fue Orihuela, y corresponde á Orce, no aparece mencion de esta c. en los geógrafos del imperio. Mas no por esto ha de suponerse que empezó a existir mas tarde. Otras muchas c. quedaron tambien sin que hiciesen mencion de ellas, y las lápidas y medallas nos han conservado sus nombres. Lo sumo que podria deducirse de este silencio es, que no fuese de importancia. Si se ha leido en Plinio que el r. *Tader*, hoy *Segura*, empezaba á regar el campo cartaginés en Lorquin, y de allí se ha deducido que el terr. de Murcia y Orihuela era térm. de Cartagena, sin que pudieran existir en él mas que vicos y pagos de aquella c., es dar mucha estension al testo de Plinio: pudo llamarlo campo cartaginés sin que fuese su intencion espresar que era propiedad de Cartagena y en un sentido civil ó político. Orihuela es indudablemente pobl. de antigüedad ro-

mana: lo manifiestan los grandes trozos de muralla que conserva en el monte donde está el seminario de San Miguel, y las ruinas de dos cast. en otra eminencia, cuyos muros tienen mas de 4 varas de espesor. En el campo y huertas de esta c. se encuentran monedas romanas de todas clases, y algunas de las colonias *Ilici* y *Emporias* y del municipio *Turiaso*. En el camino que va de Orihuela à San Ginés se halló una lápida con una inscripcion, de la que se pudo leer solo

C. IVLIVS.

Si no la mencionaron los geógrafos mayores, especialmente Plinio, despues de decir que el *Segura* empezaba en Lorqui á regar el campo de Cartagena, y esto fue en razon de su poca importancia, no debió estar ya muy dist. de adquirirla mayor, al menos despues que Ptolomeo escribió su guia geográfica (por los años de 112). Cuando las guerras de los invasores del Norte y los últimos esfuerzos del imperio romano para conservar en su dominio la Península, arruinaron á Cartagena, y tuvo que trasladarse á Bigastro, (antes Bigerra, y hoy Bogarra, (su ob.), Orihuela debió recibir en su seno á muchos procedentes de aquella c. y adquirir notable incremento. Sin embargo, aun no aparece mencion de ella en la historia ni en la geografía, de un modo constante al menos, hasta que se viene á dar con la invasion de los árabes. El célebre geógrafo é historiador, conocido vulgarmente con el nombre Rasis, la llamó *Auriela*, espresando ser l. muy ant. y fuerte. En efecto, Orihuela habia sido la fortaleza mas importante contra aquellos invasores. Aquel Teodomiro, hijo de los godos (Ben-Gobdós) sobre cuya existencia puede verse lo que digimos en la reseña histórica de Murcia, capitaneando un cuerpo del ejército vencido en *Guadalete*, supo salvarlo con una valerosa y muy militar retirada hácia las montañas de que el *Segura* y sus afluentes se desprenden. Probablemente mandaba los tercios de este pais; y sus conc., en justo aprecio de su prudencia y denuedo, le eligieron rey, entendiéndose en su aislamiento el corto número de las pobl. meridionales á que era posible hacerlo, cuando las armas musulmanas victoriosas por la Península, impedian la reunion de otro mas numeroso y solemne concilio godo, para dar sucesor á Rodrigo. Asi se erigió un nuevo estado, un verdadero reino meridional en la Península, como el que iba á figurar pronto otro en las Asturias; y Orihuela, fort. considerable de aquel reino, iba á ser la que arrancase el reconocimiento de este nuevo estado al poder islamita. Abd-el-Aziz, hijo del emir del Magreb Muza, se dirigió á la conquista de esto reino por órden de su padre. Teodomiro, al frente del corto ejército que le fue posible reunir, resuelto á defender la libertad del pais hasta el último trance, se adelantó al encuentro del musulman. Al pronto le hostilizó ventajosamente desde las sierras y cumbres que le servian de fronteras. Abd-el-Aziz y Habil-ben-Okbah, su compañero en la espedicion, deseaban venir á una batalla: Teodomiro conociendo la desigualdad de sus fuerzas, la escusó cuanto pudo, limitándose á hostilizarles en las ocasiones favorables que le presentaba la obstinada marcha de aquel ejército. Por fin se formalizó el trance en la campiña de Lorca, y los cristianos batidos y acosados por el enemigo se retiraron á Orihuela. En esta c. se hizo fuerte el godo, esperando recabar aun del vencedor algun partido ventajoso. A fin de aparentar mayores fuerzas, colocó entre los defensores de la muralla las mujeres de Orihuela vestidas de guerreros. El hijo de Muza sitió la plaza: Teodomiro salió de parlamento, pidiendo á nombre del rey godo una conferencia con Abd-el-Aziz. Lo admitió este y le recibió muy bien. El godo, ocultando su carácter de rey, le rogó en nombre de Teodomiro y del vecindario cristiano, les concediese una paz decorosa y cual se la prometia de un príncipe esclarecido. Lo era en efecto Abd-el-Aziz, y se avino sin dificultad. El tratado de paz concluido en esta ocasion ante las murallas de Orihuela, despeja considerablemente de preocupaciones la idea vulgar del carácter de aquella conquista. Abd-el-Aziz, hijo de Muza, en su rescripto, dado en nombre de Dios clemente y misericordioso, á Teodomiro hijo de los godos, le concedió la paz, y que fuese un pacto y convenio de Dios y de su Profeta, que los musulmanes no le hostilizasen á él ni á los suyos, dejándole en posesion de su reino, el cual se estenderia sobre las 7 c., *Auricalet* (Orihuela), *Balentolat* (Valencia), *Locant* (Alicante), *Mula* (como hoy se llama), *Biscaret* (Bogarra), *Atzhi* (Aspe), *Lurcat* (Lorca). Que los mismos no matasen, cautivasen ó separasen á los cristianos de sus hijos ni de sus mujeres. Que no los violentasen sobre el punto de su religion. Que no se les quemasen las igl. Que Teodomiro por su parte, limitándose á ejercer pacíficamente su autoridad sobre las c. mencionadas, no se apoderaria de las musulmanas. No guareceria ni auxiliaria á los enemigos de los musulmanes, ni ocultaria los intentos de aquellos contra estos, si le constaban. Que él y los suyos pagasen el tributo anual de un dinero de oro, 4 medidas de trigo, otras tantas de cebada, de vino cocido, de vinagre, de miel y de aceite; cuyo tributo debia entenderse por mitad para los esclavos y campesinos. Este tratado fue concluido el 5 de abril de 713 (4 de redgeb del 94 de la hégira ó huida de Mahoma de la Meca á Medina). Fue firmado por Otman-ben-Abi-Abdah, Habid-ben-Abi-Obeida, Edris-ben-Maicera, y Abul-Casem-el-Mozeli. Puede verse el testo arábigo de este tratado en la Biblioteca Escurialense de Casiri, tom. II, pág. 105. Despues de esto se dió á conocer Teodomiro, y segun el historiador de Muza, este le agasajó y le hizo comer consigo con tanta llaneza como si hubieran sido amigos ant. En la mañana del dia siguiente Abd-el-Aziz y su oficialidad principal, entraron á caballo en Orihuela para visitar á Teodomiro, quien lo recibió al frente de un cuerpo selecto, pero reducido á unos 1,000 hombres. Pasmado Abd-el-Aziz, le preguntó por la multitud de soldados que en los dias anteriores coronaban las almenas: Teodomiro confesó su ardid y fue aplaudido por los musulmanes. Abd-el-Aziz se hospedó en casa de Teodomiro, y reincorporado con su ejército se dirigió hácia las campiñas de Jaen, y pasó las sierras de Segura. En atencion á la importancia de este acontecimiento, por el cual quedó reconocido el reino de Teodomiro ó de Thadmir, y de haber tenido lugar ante Orihuela, no hemos creido deber referirlo con menos estension. Respecto de lo correspondiente á este reino puede verse lo que dejamos dicho en el lugar citado del art. de Murcia, cuya c., aunque residiese algun tiempo Teodomiro en Orihuela, es probable viniera á ser su corte y la de su sucesor Atanagildo.

Orihuela no vuelve á asomar en los escritores arábigos, hasta que figura en la division terr. de Yusuf, hecha el año 747, siendo una de las principales c. de la prov. Toleitola ó de Toledo. Vuelve á hacerse mencion de Orihuela como pobl. considerable con motivo de haber aclamado su vecindario á Abd-el-Rahman III, cuando este pasó por las c. meridionales para llevar sus tercios contra la rebelion de Hafsun en la España Oriental y sobre Barcelona. Mas se deja ver aun su importancia en el reinado de Soleiman el Mostain Billá. El denodado Ilhayran, despues que se curó de las heridas recibidas en Córdoba, peleando heróicamente contra las tropas de Soleiman, que lograron por fin posesionarse de la c., pudo salir de ella y se refugió en Orihuela, donde tenia gran número de amigos (año 1013). Los auxilios de tropas y caudales que estos le suministraron, fueron bastantes para que consiguiese recobrar su c. de Almería. Desde que se erigió el reino de Murcia fue Orihuela una de sus pobl. mas importantes, por cuya circunstancia se la nombra entre las conquistas de Ebn Omar, adalid de Mohamed, el Motamed Billa rey de Sevilla, cuando sometió á la autoridad de este el reino de Murcia. Otras muchas veces suena en la historia de este reino. Fue particularmente notable Orihuela en la sublevacion de 1144 contra los almoravides. Sus posesiones fueron taladas repetidas veces en aquel tiempo desastroso para el islamismo. Las vicisitudes que esta c. sufriria, se dejan conocer por los grandes trastornos que afligieron largos años el estado de Murcia, despedazado por los partidos, de cuya circunstancia aprovechaban los cristianos para asaltarlo. Por fin, habiéndose hecho Mohamed vasallo de San Fernando, recibió Orihuela guarnicion castellana (1242). Volvió al libre dominio de los musulmanes en 1262. El rey D. Jaime de Aragon la conquistó en 1265 para el rey de Castilla D. Alonso su suegro. Se dice que se hallaba entonces edificada en lo mas encumbrado del cerro, y que en esta época empezó á establecerse en el sitio que actualmente ocupa. En la minoria del rey D. Fernando el Emplazado las

armas de Aragon se apoderaron de Orihuela. El rey D. Pedro de Castilla, en guerra con el de Aragon en 1359, contestó al legado del papa, mediador entre estos reyes, que estaba pronto á hacer la paz, si entre otras condiciones se le restituian Orihuela y las demas plazas pertenecientes á sus estados, que se hallaban ocupadas por los aragoneses. En 1364 resolvió D. Pedro hacer un esfuerzo por recobrar á Orihuela, y vivió sobre ella. Su denodado gobernador Juan Martinez de Eslava rechazó con firmeza sus ataques, y á poco recibió aviso de su rey, que desde Sax le animaba á resistir mientras abanzaba sobre los castellanos deseoso de obligarles á una batalla decisiva. El rey de Aragon marchando hácia Orihuela, encargó el mando de la vanguardia á los condes de Ribagorza y Trastamara. Mil caballos castellanos, llevando el pendon real, salieron de Elche para oponerse al socorro de la plaza; pero tampoco se comprometió accion, y dejando libre el paso al ejército aragonés, entró el rey D. Pedro IV en Orihuela, cuya plaza socorrió con abundancia, deteniéndose diez dias en ella para arreglar su defensa. Salió despues el de Aragon para Valencia. El de Castilla volvió sobre Orihuela, y al cabo de algun tiempo se retiró á Denia para ir contra Calpe. Desde Cartagena volvió luego contra esta plaza. Durante el sitio murió en ella (dia 7 de junio de 1365) Alonso de Guzman, despues de haber prestado grandes servicios á Don Enrique, conde de Trastamara, despues rey de Castilla. Orihuela se rindió por fin, habiendo sufrido un largo cerco. Se cuenta que el rey de Castilla, habiendo conseguido que el gobernador Eslava se aviniese á salir de la c. con el objeto de tener una conferencia, apenas entró en el lugar señalado, hizo que lo hiriesen dos ballesteros, de cuyas heridas murió á pocos dias, con sospechas de que el mismo rey hizo que los cirujanos le envenenasen. Orihuela, aunque siempre habia sido considerada c., obtuvo privilegio de tal en 1437, con los dictados de fidelisima y novilisima. Tambien fueron declarados nobles todos sus hab. En el mismo año fue erigida catedral su igl. uniéndola á la de Cartagena. En 1488 se concluyeron en Orihuela las Córtes que los Reyes Católicos abrieron en Valencia. La entrada que con este motivo hicieron los reyes D. Fernando y Doña Isabel, acompañados de su brillante séquito y de los diputados de los reinos, el 25 de abril de dicho año, fue muy solemne. Estos reyes sacaron de Orihuela 2,000 cahices de trigo y 300 hombres voluntarios para la guerra de Granada. Al año siguiente 1489 sirvió con iguales contingentes. Estaba exenta de tributos y prestaba donativos á peticion de los reyes con la protesta de que no parase perjuicio á sus fueros. En 1490 la afligió una peste cruelisima. Los Reyes Católicos la honraron, noticiándola por carta que la escribieron, la rendicion de Granada. En 1498, tratando la Diputacion de Córtes de que Orihuela pagase el impuesto del Moravetin, lo rechazó esta c. con firmeza, haciendo valer sus fueros. En 1508 sufrió otra peste horrorosa. Fue Orihuela una de las primeras pobl. en que prendieron los grandes trastornos con que empezó el reinado de Cárlos I. Su pronunciamiento encontró mucha oposicion en D. Ramon de Rocafull, señor de Albatera, cuya influencia era muy grande en esta c.; pero al fin Rocafull huyó á su v., y su casa de Orihuela no fue quemada por los agermanados, merced á la activa mediacion de sus amigos. Muchos de los caballeros que concurrieron á Albatera fueron presos, entre ellos don Andrés Soler, D. Jaime Roca y D. Luis Togores, quienes lograron fugarse de la cárcel y volver á la junta. Tambien llegaron á Albatera varios plebeyos, que fueron bien recibidos y mantenidos por el señor del pueblo mientras que duró la germanía en Orihuela. El cast. de esta c. opuso una vigorosa resistencia á los ataques de los agermanados: se hallaba á cargo de D. Jaime Despuig; pero estaba ya á punto de rendirse, pues los agermanados no solo tenian fuerzas bastantes para obligarlo, sino que preparaban una espedicion para penetrar en Murcia y Andalucía con objeto de proteger el levantamiento de sus parciales en estos paises, cuando á largas jornadas se acercó el marqués de los Velez: los agermanados no esperaron á que este les sitiase, y le salieron al encuentro. Confiaron el mando á un escribano llamado Pedro Palomares, y resolvieron aventurar una batalla que se dió el 20 de agosto de 1520. Los agermanados fueron batidos con una horrorosa carnicería; Palomares preso y decapitado; la c. ocupada y entregada al saqueo; los Trece que tenian su gobierno ahorcados. Esta catástrofe de los agermanados trajo ademas la sumision de muchas pobl. En 1555 obtuvo Orihuela que se crease universidad literaria en ella. En 1564 logró que se desmembrase su igl. catedral de la de Cartagena, y en 1566 tomó posesion su primer ob. D. Gregorio Gallo y Andrada, quien celebró un sínodo diocesano en 1569. En 1600 celebró otro sínodo el ob. D. José Estéban. En las Córtes de 1626 Orihuela por medio de su representante votó en el brazo real de las Córtes de 1626. Tenia el tercer lugar en las Córtes de Valencia. En 1648, 6,000 personas fueron víctimas de la horrorosa peste que afligió á esta pobl. Una avenida del *Segura* en 15 de octubre de 1651 derribó la mayor parte del barrio de San Agustin, y en su huerta se llevó muchos lugares y molinos, anegando gran número de gentes y ganados. En 1663 celebró sínodo diocesano en esta c. su ob. Fr. Acacio March de Velasco. En la desastrosa guerra que siguió á la muerte del rey Cárlos II, tuvo que lamentar Orihuela otra catástrofe semejante á la del tiempo de las germanías. Los partidarios del archiduque Cárlos consiguieron hacer un pronunciamiento á su favor. Los ingleses, que ocupaban á Cartagena, intentando apoderarse de Murcia, llevaron consigo la fuerza que se reunió en Orihuela y otros pueblos, mandados por D. Diego Rejon; pero no habiendo conseguido su empresa, volvió á Orihuela su fuerza pronunciada. El ob. de Murcia vino á su vez sobre esta c.; la tomó por asalto en 8 de octubre de 1706; la entregó al saqueó, desarmó á sus hab., y la despojó de todos sus privilegios. En la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, prestó Orihuela muy interesantes servicios á la causa nacional. En los años de 1811 y 12 sufrió la fiebre amarilla. El horroroso terremoto de 21 de marzo de 1829 fue una considerable calamidad para esta pobl.: las gentes corrian despavoridas por todas partes á la vista de una muerte próxima abriéndose bajo sus pies la tierra: fue un dia de fé al mismo tiempo, deponiéndose rencores inveterados, reparándose perjuicios, procurando todos asegurar lo mejor posible su conciencia. La torre del conv. de Trinitarios calzados fue destruida; la igl. Mayor, la de Sta. Fausta, el conv. de San Juan y una de las torres de San Agustin quedaron en muy mal estado, y mas de 200 casas arruinadas en la huerta y campos del Mediodía. En la guerra civil, seguida á la muerte de Fernando VII, volvió á sufrir Orihuela, aunque no tan gravemente como en las épocas anteriores, las desgracias producidas por el encono de los partidos. En 23 de noviembre de 1833 algunos grupos alteraron la tranquilidad de la c. proclamando por las calles á Cárlos V, y batiéndose contra la tropa que sostenia á la reina Doña Isabel II, cuya tropa por fin consiguió reducirlos. Este acontecimiento llamó la atencion del Gobierno sobre las predisposiciones carlistas, que pudiesen existir en esta pobl. para tenerlas mas á raya. En 1834 fue afligida por el cólera-morbo y una de las avenidas del *Segura* que la han trabajado. Se siguieron algunos disgustos civiles, y en 26 de marzo de 1837 se supo la aproximacion de la division carlista espedicionaria al mando de Forcadell y su entrada en Abanillas. Las autoridades y los mas comprometidos por sus opiniones liberales se refugiaron en la plaza de Cartagena. A las ocho de la mañana del dia siguiente 27 entró Forcadell seguido de su division. Durante su permanencia en esta c. se le unieron unos 500 hombres, con los que formó un batallon, cuyo mando confirió á D. Nicolás Pastor con carácter de interino, mientras obtenia la confirmacion de Cabrera. Toda la exaccion que hicieron en Orihuela consistió en una contr. de 3,000 duros, y á las dos de la tarde del 31 del mismo marzo evacuaron la pobl. tomando el camino que habian traido.

El escudo de armas de Orihuela ostenta las barras de Aragon y el ave llamada Oriol, aludiendo al nombre; esta se halla coronada con las alas tendidas y un pedazo de leño en las uñas. En esta c. se han distinguido los linages de Rocafull, Rocamora, Moncada, Ayala, Maza, Heredia, Fajardo y otros. Es patria de los escritores Fr. Anastasio Vives de Rocamora, carmelita, maestro en teología, que obtuvo la se de Segobricense el año 1661, y murió en 1674; de Comas Damian Cavalo, presbítero, cuyo mérito literario recomienda Escoto; de Fernando de Loaces, que escribió varias obras de derecho y de otras materias de gran mérito;

de Francisco Martinez, beneficiado en la catedral de esta c., que escribió un tratado de la fundacion y antigüedad de Orihuela y de las cosas memorables de su catedral, y las exéquias que esta igl. hizo á la muerte del venerable y angélico P. Mosen Francisco Gerónimo Simon; de Gaspar García, que escribió la Murgetana del Oriolano, Guerras y Conquista del reino de Murcia por el rey D. Jaime I de Aragon; de Fr. Gaspar Mancebon, eremita de San Agustin, que murió el año 1625, y escribió las vidas del V. P. Fr. Melchor de Aracil, y de la B. M. Juana Guillen; de Luis Gomez ó Gomecio, jurisconsulto, apellidado el Sutil, ob. Sarnense, en cuya dignidad murió el año 1553, dejando numerosas obras de derecho, sumamente recomendables; y de Lopez de Espejo, doctor de la universidad de Valencia, que escribió en italiano la historia de las primeras cosas de los reinos de Nápoles y de Aragon.

ORIHUELA DEL TREMEDAL: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (4), aud. terr. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragon. Está SIT. á la parte S. de una colina á orilla del r. *Gallo*, en los confines de su prov. y la de Guadalajara: el CLIMA es muy frio por reinar con frecuencia el viento N., pero sumamente sano. Se compone de 150 CASAS que forman una especie de anfiteatro, entre ellas la del ayunt., repartidas en 12 calles y una plaza; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 90 niños; hay una fuente dentro de la pobl., de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Millan de la Cogulla) servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, y un cementerio en las inmediaciones de la pobl. bastante ventilado, junto al cual hay una ermita dedicada á Sta. Bárbara. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alustante; E. Rodenas; S. Bronchales, y O. Orea de la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina. A la parte del O. y á 1/2 leg. de Orihuela en las partidas llamadas la Garganta de los abellanos y Olla del Collado, nace el r. *Gallo*, que despues de cruzar por la orilla del pueblo, va por Alustante á buscar el *Tajo*. El TERRENO en su mayor parte es llano, pero de secano y mala calidad; hay muchos montes que crian pinos, estepas, enebros y chaparros; tiene ademas 3 deh. para pastos de verano. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe por peaton de la cartería de Monreal. PROD.: centeno, avena, cebada, algunas patatas y muchos pastos de verano; hay ganado lanar, vacuno y cabrío; y caza de liebres, conejos, perdices y algunos venados. IND.: la agrícola, dos molinos harineros, una fáb. de fundicion de yerro cuya fuerza motriz la recibe del agua; y el corte de maderas. POBL.: 188 vec., 752 alm. RIQUEZA IMP.: 134,137 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,297 rs. que se cubren con el productos de propio y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

A la parte S. de Orihuela como á 1/4 de leg. de la pobl. se halla el cerro llamado del *Tremedal*, en cuya cúspide aun se ven los restos de un ant. y famoso santuario, que fue incendiado por los franceses en la guerra de la Independencia. (año 1809) despues de haberse batido con el general Villacampa en aquellos cerros.

Fue este l. una de las poblaciones que la reina Doña Leonor consiguió de su esposo D. Alonso IV, para sus hijos los infantes D. Fernando y D. Juan.

ORIJADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

ORILLARES: ald. del ayunt. de Espeja en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Osma (3). SIT. en un hondo húmedo y combatida principalmente por los vientos del S., las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 22 CASAS; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario: TÉRM.: confina con los de Sta. Maria de las Hoyas, Muñecas, Guijosa y Espeja; dentro de él se encuentran varios manantiales y una erm. (San Roque); el TERRENO es arenisco, frio, y en su mayor parte pedregoso; comprende 2 montes pinares, uno enebral y algunos trozos de prado con yerba de siego; atraviesa el térm. un arroyo de curso perenne, que nace en Costalágo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part. por el balijero de Espeja. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, leñas de combustible, alguna madera de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL., CAP. PROD. é IMP.: con Espeja.

ORILLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña* (V.).

ORILLE (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Verea (1/4). SIT. en la parte setentrional de los montes de Bande, á la der. del r. *Sorga*, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene mas de 100 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria; tambien hay una ermita de propiedad particular, y otra del vecindario. Confina el TÉRM. N. Sorga; E. Pitelos; S. Sanguñedo, y O. Verea. El TERRENO es montuoso y de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, lino y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca menuda. POBL.: 114 vec., 482 almas CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORILLENA: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena. SIT. al E. del l. de Lanaja, no lejos del r. *Flumen*, en TERRENO montuoso quo PROD. buenos pastos para el ganado y algun trigo. Es propiedad de dos particulares y tiene 5 vec., 30 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

ORILLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente de *Serrapio* (V.).

ORILLO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en término de Nombela, corre de N. á S. y desemboca en *Alberche*.

ORINGIS (V. AURINGIS).

ORINON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de Castro-urdiales (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27). Es puerto de mar con barra. Se halla SIT. en un llano sobre terreno arenisco á la falda del monte Candina; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 38 CASAS distribuidas en los barrios de Oriñon y Sonabia; escuela de primeras letras dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. el valle de Guriezo; E. la ria de su mismo nombre; S. valle de Liendo, y O. monte Cerredo. El TERRENO es de buena calidad; le cruza la mencionada ria, que lleva el nombre de la pobl. (V.). Hay arbolado para maderas de construccion y carboneo. Los CAMINOS dirigen á Bilbao, Santander y pueblos limítrofes por una y otra parte de la costa de Cantabria; recibe y despacha el CORREO general por conducto de Laredo tres veces á la semana por el fragoso monte y mal camino de Candina. PROD.: maiz, chacolí, alubias, patatas y cebollas; cria ganados, alguna caza, y pesca de lobinas, cóngrios y anguilas. IND.: 2 molinos harineros y fabricacion de cestas para el tráfico de pescados frescos, y otros usos domésticos. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

ORINOSA DE ABAJO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 4 leg. al S., hace 300 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

ORINOSA DE ARRIBA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara; SIT. 4 leg. al S., hace 350 fan. de labor, y mantiene igual núm. de cabezas.

ORIÑON: ria en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales. SIT. al E. y S. del l. de que toma nombre, y al O. SO. del de Islares; recibe las aguas del r. *Agüera*, que baja por el valle de Guriezo, y hasta el rivero de Nocina y Rioseco, ald. de este mismo valle, suben barcos de cubierta cargados de vena ó mineral de hierro, maiz y otras producciones, bajando con cargamento de fierro, producto de las herrerias del pais; en la parte de Islares, que es la orilla der. de la ria, está la barca de pasage del camino de Castro á Laredo ó sea del de Bilbao á Santander por la costa. Tiene barra de arena á la entrada y las embarcaciones de cubierta cuando van cargadas necesitan marcas vivas para subir; cria pesca de barbos, truchas, lobinas y otros

pescados de esquisito gusto; especialmente sardinas, que se cogen con mucha abundancia en algunas estaciones del año, en el seno de mar que forma su embocadura.

ORIO: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de San Sebastian (3), aud. terr. de Búrgos (28), dióc. de Pamplona (14), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. en una cuesta á corta dist. del mar y der. del r. *Oria*: CLIMA muy saludable y templado. Tiene 109 CASAS y 35 cas.; 2 casas de ayunt. una de ellas nueva, pero de poca consideracion, cárcel; escuela para ambos sexos asistida por 40 niños y 14 niñas, y dotada con 2,487 rs.; una fuente de 3 caños de esquisita agua y muy abundante; igl. parr. (S. Nicolás de Bari) servida por un vicario, 4 beneficiados y un sacristan de provision de los vec., y 3 ermitas dedicadas á San Martin, S. Juan Bautista y Ntra. Sra. de la Piedad: esta última en el pueblo. Confina el TÉRM.: N. el mar; E. San Sebastian y Usurbil; S. Aya, y O. Zarauz; siendo de 4 leg. su circunferencia, dentro de la cual se halla un monte sin arbolado. El TERRENO es calizo y parte arenisco; tiene monte y llano, y últimamente se han hecho grandes cerraduras á la orilla izq. del r. *Oria*, cuyas aguas utilizan los naturales; quienes sufren grandes incomodidades, porque las avenidas y resacas de la marea no permiten la construccion de un puente. CAMINOS: dirigen á San Sebastian y Usurbil, este último en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, trigo y manzana; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, raposos y aves marítimas; pesca de salmones, lubinas, lenguados, congrios, ostras, anchovas y demas de la costa cantábrica. IND.: una ferreria, 2 molinos, la pesca y construccion de lanchas, quechemarines, y tal cual vez bergantines y fragatas de la real armada, como sucedió á fines del siglo pasado: en los últimos 6 años se han construido mas de 40 barcos de todas dimensiones. COMERCIO: estraccion de sidra. POBL.: 127 vec., 639 alm. RIQUEZA IMP.: 43,044 rs. Segun los documentos que obran en el archivo de la v., tuvo esta antiguamente buen puerto, ria y fondeadero, que con las mareas quedó obstruido de arena.

En el año 1608 comenzaron los naturales á echar piedras para levantar un muelle y hacer fondeable la barra y segura la entrada de ella á todo buque: hallábase á la sazon de secretario de Estado y del Despacho universal de Indias Don Gabriel de Hoa, quien hizo una representacion á S. M. esponiendo la importancia de la obra para su real servicio y seguridad de las armadas, toda vez que pasada la barra habia capacidad y fondeadero para 1,000 navios y otras tantas galeras; y en el siguiente año de 1,609 S. M. dió real cédula para la continuacion del muelle, librando 14,000 ducados de su caja de Nueva España; pero invertida la cantidad, y muerto el secretario Hoa sin que se hubiese concluido la obra, se halla hoy en el mismo estado, no obstante de que aun en el dia, pasada la barra, hay en la ria, canal y brazo de mar, capacidad bastante para los navios, buques y armadas, como espuso á S. M. dicho D. Gabriel.

El rey D. Juan I concedió á esta pobl. el título de v. y el fuero de San Sebastian con otros privilegios, en Búrgos, á 12 de julio de 1379. Entre los numerosos varones insignes de que es patria, deben citarse el referido D. Gabriel de Hoa, secretario de Estado y del Despacho de Indias; Don Francisco de Segurala y Gamboa, arz. de Zaragoza; D. Antonio Areizaga, almirante de la real armada; y el M. fray José de Urtezabal, carmelita, escritor. Lleva por armas en su escudo un navío con bandera larga, una ancla, un cañon y un castillo.

ORIOLET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

ORIPPO: c. de la España antigua. Plinio la menciona entre las del conv. jurídico de Sevilla. Era mansion militar en el camino de Cádiz á Córdoba. Redúcese á Torre de los Herberos.

ORIS (SAN GINÉS DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (3 hor.), part. jud. y dióc. de Vich (3). SIT. en una elevacion; le combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y catarros. Tiene 110 CASAS diseminadas por el térm.; un cast. ant. arruinado; una igl. parr. (San Ginés), servida por un cura de segundo ascenso; el cementerio se halla próximo á ella en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Sora, San Quirico de Montañola y Saderra; E. el r. *Ter*; S. Viñolas y Ordeix, y O. San Boy de Llusanés. El TERRENO es montuoso, de mala calidad, y una pequeña parte de regadio, por las aguas del r. mencionado; contiene bosques de encinas, robles y mata baja. Los CAMINOS locales son de herradura, y carretero el que conduce de Vich á Puigcerdá. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 68 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 3.044,600. IMP.: 75,290.

ORISOAIN: l. con ayunt. en el valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2): SIT. en pendiente con vistas al N.; CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen catarros. Tiene 43 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 35 ó 40 alumnos y dotada con 110 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Martin), de patronato del comendador de Leache, que provee la vicaría y un beneficio que hay para el servicio de aquella; cementerio al N. y espalda de la misma, dos ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Remedios y San Pelayo, y abundancia de fuentes de buenas aguas, en sus inmediaciones. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Solchaga; E. Artariain y Amatriain; S. Bezquiz, y O. Garinoain: hallándose dentro de su circunferencia los montes Arrondoa y Lacea, poblados de encinas, carrascas y arbustos. El TERRENO es áspero y poco productivo: le atraviesa el r. *Zidacos* con un puente para su paso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Barasoain por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, vino y aceite; cria de ganado lanar y cabrío, auuque poco; caza de perdices y conejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero de propiedad del pueblo. POBL.: 49 vec., 245 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORISTA (SAN ANDRES DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3): SIT. en una pequeña llanura rodeada de tres montañas denominadas de San Sebastian, Costa del Plá y la Bagá; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y catarros. Tiene 350 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,280 rs. vn. anuales, concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (San Andrés), de la que es aneja la de San Ginés de Caraull y la Torre de Oristá, se halla servida por un cura de término de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Prats de Llusanés y Olost; E. San Bartolomé del Grau, Sta. Maria de Oló, y O. San Feliú Saserra. El TERRENO es de mala calidad: la parte montuosa contiene algun arbolado de robles y mata baja, y abundantes canteras de piedra; los riach. *Gavarresa* y *Llusanés* no se utilizan para el regadio, y solo sirven sus aguas para dar impulso á algunos molinos harineros: hay dos CAMINOS carreteros que conducen á Berga y á Barcelona, y otros locales de herradura. El CORREO se recibe de Vich por medio de balijero, los martes y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y vino; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 257 vec., 883 alm. CAP. PROD.: 6.237,600. IMP.: 155,940.

ORITURRI: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

ORIYES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Julian de *Cazanes* (V.).

ORIYUELOS: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de Mamblillas de *Lara* (V.).

ORIZ: l. del valle y ayunt. de Elorz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2): SIT. en llano, á la izq. de la carretera que de la cap. conduce á Tafalla; CLIMA sano; le combaten los vientos N. y S., y se padecen constipados. Tiene 9 CASAS que forman una manzana, la casa del cura, un palacio ant. en que sin duda habitaban los Srs. del l., con sus frontines á los cuatro costados; igl. parr. dedicada á San Adrian, y

servida por un vicario de provision del marqués de Góngora; cementerio contiguo á la misma, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes y saludables; los niños acuden á la escuela de Imarcoain. El TÉRM. confina N. Imarcoain; E. Torres; S. Guerendain, y O. Beriain: comprendiendo dentro de su circunferencia un soto con fresnos, y amenas deh. en que abundan yerbas para toda clase de ganado. El TERRENO es secano de escelente calidad para la produccion de cereales, y le atraviesa un arroyo, cuyas aguas le fertilizan. CAMINOS: el espresado camino de Tafalla en buen estado, en el que hay una venta llamada Venta Blanca. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, arvejas, maiz y otros granos y legumbres; cria de ganado caballar, mular y lanar; caza de codornices. POBL.: 9 vec., 52 alm. RIQUEZA: con el valle (V.). Este l. es propiedad del marqués de Góngora.

El año 1223 D. Iñigo de Oriz dió este pueblo con todas sus pertenencias, á doña Inés, su mujer. En 1483 la pecha del l. de Oriz era 28 galletas de vino; pero no se cobraba por el Erario, en razon de que se habian muerto ó ausentado todos los labradores. El señor solariego, D. Garcia Lopiz de Roncesvalles, se apropió las heredades, y despues de él las poseyó Doña Pascuala, su hija.

ORIZON (STA. COMBA Ó COLUMBA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (7) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (2 1/2): SIT. en una colina á la der. del r. *Canabal*; CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano; comprende los l. de Castro, Orizon, Quintela, Sta. Comba y el desp. de Gándara de Mula: hay algunos robles, y 2 fuentes de buenas aguas: la igl. parr. (Sta. Columba) es uno de los anejos de Sta. Maria de Lubrio. El TÉRM. confina con los de Carazo, Teijeiro, Duancos y Mundriz. El TERRENO es de segunda suerte. Los CAMINOS se dirigen á Oviedo, Ferrol y la Coruña. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, cebada y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular, caballar y de cerda; hay perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 132 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ORJAINZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Sobreda* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

ORJAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quintá de Lor* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

ORJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso* (V.).

ORJALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria Mayor de San *Saturnino* (V.).

ORJAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

ORJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

ORJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines* (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

ORJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

ORJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.).

ORJÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

ORJÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Balsa* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

ORJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

ORLÉ (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Pola de Laviana (4), ayunt. de Caso (1): SIT. en terreno montuoso con inclinacion al S.: combátenla principalmente los aires del N.: el CLIMA es sano. Tiene unas 80 CASAS y una escuela de primeras letras sostenida por los vec. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un cura de provision en concurso; junto á la igl. se halla el cementerio. Confina el TERM. con los de Campo, Caleao y Bueres. El TERRENO es crudo y de mala calidad: comprende distintos cerros poblados de hayas, mata baja y arbustos; brotan en distintos parajes fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros usos. LOS CAMINOS dirigen á la cap. de prov., yendo otros á enlazar con la vereda de Castilla. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, mular, lana y cabrio; caza de monteses y animales dañinos, y pesca de truchas en un r. que pasa al O. de la parr. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 80 vec., 300 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORLINA: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras: tiene su origen al pie de la montaña de Recasens, inmediato al E. de San Clemente de Sasebas: su curso es muy corto, y reune sus aguas con las del *Llobregat*, al pie de la v. de Perelada, despues de haber regado una gran parte de la huerta; es de poco caudal, y en el verano queda seco; cria anguilas, y no tiene barca ni puente alguno.

ORMAECHEA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro, jurisd. de Elgoibar.

ORMAIZTEGUI: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (3 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos (35), dióc. de Pamplona (14 1/2). SIT. en llano y en el camino real de Francia. CLIMA saludable, reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros. Tiene 104 CASAS, sala consistorial, cárcel, el palacio titulado Iriarte-Erdicoa, donde nació el general carlista Zumalacárregui, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 50 alumnos, dotada con 6 rs. diarios; igl. parr. dedicada á San Andrés y servida por un rector párroco y un beneficiado de presentacion de los vec.; y á 10 minutos de la v. una fuente de aguas ferruginosas que da abasto al vecindario; tambien se hallan sulfurosas y se llevan á los pueblos vec. El TÉRM. confina N. Ezquioga; E. Gudugarreta; S. Gaviria y Mutiloa, y O. Ichaso; estendiéndose de N. á S. una leg., y de E. á O. 3/4., y comprendiendo en su jurisd. bastante arbolado de robles, castaños, manzanos y otros frutales, con argomas y abundantes pastos. El TERRENO es arcilloso; le cruzan varios arroyos que van á desaguar al rio *Oria*; siendo notable el que nace en el punto llamado *Eztanda*, cuyas aguas salitrosas aprovechan los hab. para condimentar las hortalizas y legumbres, sirviéndoles de sal. CAMINOS: la espresada carretera para Francia, en buen estado; otros trasversales en mediano, y una calzada que se está construyendo en direccion a Oñate. El CORREO se recibe de Villareal, por balijero, diariamente. PROD.: trigo, maiz, castañas, manzanas, legumbres y bastantes pastos para el ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan 3 molinos harineros. POBL.: 104 vec., 533 alm. RIQUEZA IMP.: (V. AZPEITIA, part. jud.).

ORMAQUI DE MURELAGA: casa solar infanzona en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

ORMAS: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), ayunt. de Suso. SIT. á la parte S. de una cuesta llamada Cimbalomba. Su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes constipados y pasmos. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita en los afueras, y regulares aguas potables. Confina con térm. de Soto, Espinilla y Pruaño. El TERRENO es de secano y de mala calidad. Hay 2 montes de robles, hayas y otros arbustos, titulados la Cuesta y Balcantre, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS limítrofes, cuenta el que dirige á Poblaciones y Liébana por el puerto de Sejos, y el de Soto por Palombera y Cabuérniga. Recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas y otros peces. IND.: trasporte de efectos comerciales. POBL.: 15 vec., 71 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ORMIJANA: v. del ayunt. de Subijana en la prov. de

Álava (á Vitoria 3 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (14), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (20). SIT. en una pendiente y suelo áspero. CLIMA sano; la combaten los vientos N. y O., y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 15 CASAS, escuela para los 3 pueblos que forman el ayunt., igl. parr. dedicada á S. Pedro Apóstol servida por 2 beneficiados de racion entera, y para surtido de los hab. una fuente, inmediata al pueblo, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Ullibarri de Cuartango; E. Murillas; S. Polies y Arbigano, y O. Escota; y comprende dentro de su circunferencia 2 montes, el uno bien poblado de encinas, y el otro con pocos pinos. El TERRENO es de mediana calidad y bastante seco. CAMINOS: la calzada que desde la cap. conduce á Cuartango, en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, alholbas, yeros, titos, habas, arvejas y garbanzos; cria de toda especie de ganados, especialmente caballar; caza de tordas, codornices, liebres, raposas y garduñas. POBL.: 10 vec., 27 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORMILLA: (V.) Hormilla.

ORMILLEJA: (V.) Hormilleja.

ORMOYE: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (12 horas), part. jud. de Olot (5), au l. terr., c. g. de Barcelona (29), ayunt. y jurisd. de Oix (1 1/2). SIT. en un barranco, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Oix, al cual está unida su pobl. y riqueza.

ORNA ú HORNA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. Tiene 7 CASAS y una ermita.

ORNA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17). SIT. sobre una colina despejada y sana á la der. y ribera del r. *Gállego*. Consta de 9 CASAS y una igl. parr. (San Miguel), cuyo curato es de entrada servido por un cura párroco de nombramiento real ó ecl. El cementerio está fuera del pueblo bien ventilado. Confina el TÉRM. por N. Baraguas; E. Faulo; S. Latras, y O. Harto. El TERRENO es parte monte de secano, y lo restante huerta regada por las aguas del *Gállego*. Los CAMINOS comunican con los pueblos circunvecinos. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, judias, cáñamo, lino y maiz; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos y liebres, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 17 vec., 103 alm. RIQUEZA IMP.: 22,394 rs. CONTR.: 3,014 rs.

ORNA: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Enmedio. SIT. á orillas del *Ebro*. Su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 14 CASAS distribuidas en los barrios de Orna, Rebollar y Sierra; escuela de primeras letras frecuentada por 12 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Justo y Sta. Rufina) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Requejo, Orzales, Celada de los Marlantes y Retortillo. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad y le fertilizan algun tanto las aguas del *Ebro*. Hay un matorral con arbolado de roble, una deh. propiedad del marqués de Cilleruelo, y algunos prados naturales. Ademas de los CAMINOS de pueblo á pueblo cuenta el que dirige de Reinosa á Soncillo; recibe la CORRESPONDENCIA de aquel punto. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: trasporte de efectos comerciales. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR., con el ayuntamiento.

ORNIACOS: Segun Ptolomeo tenia este apellido una parcialidad de los astures, en la que cita á los intercacienses.

ORNILLO (VENTA DE): cas. en la prov. de Álava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastaria, térm. de Delica; una casa.

ORNILLOS: (V.) Hornillos.

ORNOS: (V.) Hornos.

ORO: térm. red. de. valle de Guesalaz en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. jurisd. de Salinas de Oro, en el que se halla la célebre ermita de S. Gerónimo de Oro: tiene sobre 1 1/2 leg. de circunferencia, y pertenece al duque de Granada. A los 40 pasos entre S. y O. de dicha basilica hay 3 cuevas bastante profundas, y otros vestigios que denotan haber existido antiguamente alguna pobl. ó edificio interesante.

El castillo y v. de Oro y Ohoro que existieron en este térm. en el año 1223, pertenecian al monasterio de Sta. Maria de Nájera, que los cedió con sus salinas, al rey Don Sancho el *Fuerte* durante su vida, debiendo contribuir este por via de censo con 10 meallas muzmedinas. Sobre la pertenencia de Oro y su castillo, hubo graves disensiones entre el rey D. Teobaldo y el ob. D. Pedro de Pamplona, las cuales se ajustaron en 1255, conformando el rey entre otras cosas, en la entrega del castillo y sus térm. al ob. El pueblo de Oro y su castillo han desaparecido; y en su lugar existe hoy otro llamado Salinas de Oro, fundado en las inmediaciones del primero, que ha venido á ser un coto redondo perteneciente al duque de Granada. Sin embargo, se ven todavia vestigios de dichos pueblo y castillo, donde se cree haberse hecho fuertes los reyes D. Ordoño y D. Garcia en la batalla de Valdejunquera.

ORO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Arechavaleta: tiene 17 cas., 19 vec.

ORO (EL): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, SIT. al N. de Cortes de Pallas, en su término y á la dist. de 3 hor. de camino, al pie de la muela del mismo nombre, en un terreno fragoso y solitario, pues le circuyen empinados montes y profundos barrancos por todos lados. Fue sitio yermo inhabitado hasta el año 1775, en que vino á establecerse en él con su familia desde Requena Nicolás Robredo, el cual levantó la primera casa, y utilizando las aguas de manantiales inmediatos, arregló algunas huertas que han ido ensanchando sus sucesores, hasta componer hoy mas de 30 hanegadas, bien pobladas de árboles y cultivadas con esmero; sin dejar por ello de roturar una buena porcion de secanos en los alrededores, con cuyos productos y los de algunos ganados, se mantienen con desahogo en la actualidad 11 familias, distribuidas en 8 casas reunidas, que pueblan aquel desierto, dándole animacion y haciendo de él un sitio agradable y delicioso. Algunos arrieros del valle de Cofrentes y muchos de los transeuntes que sin caballerias van desde dicho valle á los pueblos del part. de Chiva, acostumbran pasar por dicho cas. por ser camino mas corto, aunque de peor piso que el de la venta de Gayeta, y reciben hospitalidad y buen trato de dichos moradores.

ORO (MUELA DEL): montaña en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, sit. al N. de Cortes de Pallas, en su térm. á 3 hor. de dist., en cuyas faldas se halla el cas. de su nombre. Puede considerársele como una gran masa de piedra caliza, pues apenas se halla tierra en toda ella: su estension es como de 3/4 de leg. en cuadro; su figura irregular y se eleva casi verticalmente por todas partes menos por el lado SE. Está formada de bancos muy gruesos colocados unos sobre otros, á veces en figura de gradas, y presenta en su cima una superficie plana horizontal con algunas sinuosidades y asperezas, que se convierten en barrancos profundos al acercarse á las vertientes de la parte de saliente. Esta muela está casi esclusivamente destinada á pastos, leñas y maderas que ya escasea mucho, y todavia alberga algunos ciervos, corzos y cabras silvestres, en su suelo escabroso cubierto de arbustos, tales como la menta, romero, aliaga, sabina y tal cual otro. Es tradicion en Cortes que, espulsados los moriscos de aquella pobl. fue tal el sentimiento que tenian de abandonar su patria y propiedades, que al estar en la Muela, que ahora se llama del Oro, prorrumpieron en un llanto desconsolador, por cuyo motivo se la llamó Muela del Lloro, que ha dejenerado luego en aquel nombre.

ORO (NTRA. SRA. DE): santuario célebre en la prov. de Álava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya. Está SIT. en la cima de unos eminentes peñascos que dominan el terr., cerca del lugar de Vitoriano. La igl. es muy buena y capaz, y se halla servida por 4 capellan de continua residencia: en el dia de la Ascension se celebra la fiesta principal, á que concurren, no solo los sacerdotes y vec. del valle de Zuya, sino tambien muchas gentes de toda la prov. y otras partes.

Este santuario fue en lo ant. uno de aquellos monasterios que fundaban los dueños territoriales, destinándolos al pasto espiritual de los colonos, que derramados en varios cas., cultivaban sus posesiones y granjas. En 1138, Doña María Lopez, señora principal de Álava, donó entre otros monasterios el de Sta. María de Oro, á Sta. María la Real de Nájera. Despues vino á poseerlo el valle de Zuya, sin que conste el tiempo y motivo de enagenacion.

OROBIO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurreta.

OROBIO EL MAYOR: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurreta.

OROEL (PICO DEL): monte en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. al S. y á 1 hora de dicha c., solo, independiente y poblado de elevados pinos, fuertes hayas, muchos avellanos, abundantes y gruesos bojes, griñoleras, aliagas, erizos, con mucha fresa, chordones y plantas medicinales: en sus faldas hay numerosas y ricas fuentes; en su parte meridional está escasa de arbolado, y en su cima se halla la célebre ermita de Ntra. Sra. de la Cueva, donde concurren los vec. de Jaca, por la Pascua de Espíritu Santo y la Virgen de agosto. Poseen terreno en dicho monte la c. de Jaca, los pueblos de Atarés, Ara, Ulle, Baros y Navasa, y á la falda S. está la pardina Ordoles, de D. Mariano Azcon, cuyo terreno llega á la cumbre. Tiene de E. á O. 1 hora y remata en punta que coge toda su estension. El monte es muy parecido por su figura al Peñon de Gibraltar, y tiene sobre el nivel del mar 2,500 varas. En sus bosques campean el oso, el jabalí, el lobo, el corzo, y la zorra; y en la cima de la peña se encuentra el águila y otras aves de rapiña.

OROIS (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (1 1/4), y ayunt. de Mellid (1 1/2). SIT. á la falda occidental de los montes de Paredes y del Bocelo; CLIMA frio: comprendelos l. de Carballas, Fraga, Orois de Abajo, Orois de Arriba, Peña y Salgueiros que reunen 25 CASAS, y cuentan con fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (Sta. Cristina), es una de los anejos de S. Juan de Golan. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Baltar; al E. Peñas Altas; S. S. Juan de Golan. El TERRENO participa de monte y llano, y le recorren varios arroyos que corren al SO. á unirse al *Iso*; cruza este territorio el CAMINO que desde Boimorto llega á Mellid, en donde se recibe el CORREO tres veces por semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, y mucha leña de roble y retama. Cria ganado, hay caza y un molino harinero. POBL.: 20 vec., 89 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OROJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz, y felig. de S. Mamed de *Urros* (V.): POBL.: 3 vec. y 12 alm.

OROL: ayunt. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14. SIT. sobre la márg. der. del r. *Sor* que le baña por el E., y á la izq. del *Landrove* que corre por la parte oriental, ambos en direccion N. El CLIMA es benigno aunque algo húmedo. Consta el distrito de las felig. de Brabos, Santiago; Cabanas, S. Pantaleon, Gerdiz. Sta. María; Merille, Sta Eulalia; Minotos, S. Pedro, y Orol, Sta. María que es la cap.; reunen hasta 1,800 CASAS, si bien se encuentran formando pequeños grupos de 4 y 5 casas, y aun algunas aisladas entre las tierras labrantías y prados ó arboledas, presentando un conjunto de agradable visualidad. El TÉRM. confina por N. con el de la municipalidad de Vivero; al E. con la de Alage; S. Muras, y O. forma límite con la prov. de la Coruña: le recorren varios arroyos y riach. que en distintas direcciones marchan á unirse á los citados r. de *Sor* y *Landrove*, que como se ha dicho tocan en este térm. El TERRENO participa de monte bastante arbolado, de prados de pastos, de secano y regadío, y es de buena calidad la parte destinada al cultivo de cereales y huerta. Los CAMINOS prov. que cruzan este distrito, es el antiguamente conocido por el Francés, y se halla en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: en lo general maiz, centeno, patatas, legumbres, mucha fruta, lino y hortaliza; tambien se recolecta algun trigo y avena; cria ganado de todas especies, hay caza y pesca; y la IND. agrícola, los molinos harineros, telares para lino y lana, dan ocupacion á estos vec. que llevan sus productos á los mercados de Vivero y feria que se celebra en Galdo. POBL.: 1,748 vec., 8,742 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. judicial).

OROL (STA MARÍA DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. á que da nombre como cap. SIT. casi en lo general sobre un llano, disfruta de buena ventilacion y CLIMA benigno. Comprende los l. y cas. de Abelido, Alboyos, Amea, Barces, Budueiro, Cabalar, Cabanas, Cabeza de Fonte, Calbiños, Camba, Campo de Seijo, Candelo, Canto de Arriba, Carballa, Casabella, Casaldares, Cobo da Vega, Coto de Alboyos, Couce de Casabella, Couce de Mocende, Couce de Paredes, Chao de Orol, Escourido, Fraga, Fraguelas, Juanceda, Lobamorta, Lombao, Macedo, Meson, Milleiro, Mosende, Nogueira, O-Camiño, Paredes, Penavade, Piñeiro, Rectoral de la Iglesia, Rega de Paredes, Requeijo, Rio de Orol, Sabucedo, Sebran, Silvoso, Sisto, Sobrado, Suo, Camino, Tras das Bouzas, Ucheira, Viladoniga, Vilariño y Viso que reunen 237 CASAS, sin formar calles ni plazas. La igl. parr. (Sta. María), es única, y su curato de térm. y patronato lego: el cementerio está sit. junto á la igl., pero bien ventilado: hay tres ermitas, la de San Miguel en Milleiro, Nuestra Señora del Socorro en Rega de Paredes y San Ramon en Nogueira. El TÉRM.; confina por N. con Merille; E. Gerdiz; S. Muras, y O. Brabos: le bañan el *Juanceda*, el *Orol* y el arroyo de *Fonte da Gullina*: estas aguas bajan á mezclarse con las del *Landrove* que corre al Océano. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no carece de arbolado de roble, al paso que disfruta de buenos prados de pasto. El CAMINO llamado antiguamente el Francés toca en este térm., y con él enlazan los vecinales y locales. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, avena, castañas, nueces, otras frutas, hortaliza, lino y bastante combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, hay caza y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, telares de lino y lana, molinos harineros y varios artesanos: COMERCIO: el que le proporcionan los mercados semanales de Vivero y la feria mensual de Sta. María de Galdo. POBL.: 279 vec., 1,560 almas CONTR: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

ORON: v. con ayunt. en la prov., dióc, aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1/2): SIT. en figura de anfiteatro á la márgen iz. del r. *Oroncillo*; el CLIMA es templado, reina principalmente el viento N., y las enfermedades mas frecuentes son las pulmonias y tercianas. Tiene 60 CASAS; 1 fuente dentro de la pobl. y algunas en el térm, y casa de ayunt., que sirve tambien de cárcel, y local para la escuela; á esta concurren 15 niños y 17 niñas, bajo la direccion de un maestro dotado con 28 fan. de trigo. Hay una igl. parr. (S. Estéban), aneja de las parr. unidas de Miranda, y servida por un cura, un medio racionero sacristan. Confina el TÉRM. N. y E. Miranda; S. Valverde, y O. Bugedo y Ayuelas: comprende el desp. de Carraleo. La mayor parte del TERRENO es llano y de mediana calidad; en él se ve un monte conocido con el nombre de Enteña, poblado de encinas y robles, y en el mismo se hallan tambien varias canteras de piedra. Baña la jurisd. el citado r. que nace de las fuentes de Pancorbo y vá á desaguar en el *Ebro* por la Nave; sobre él existe un puente de dos arcos, por el que pasa la carretera de Madrid á Francia. CAMINOS: ademas de esta carretera que cruza junto al pueblo, hay otro de herradura que dirige de Valdegovia á Rioja. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por el balijero de Foncea. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, maiz, vino y legumbres; ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; caza de perdices y codonirces, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 58 vec., 221 alm. CAP. PROD.: 72,000 rs. IMP.: 2,842. CONTR.: 8,594 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs., que se cubren las 3/4 partes con los productos de propios y lo restante por reparto vecinal.

ORONCILLO: r. de muy poco caudal en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en Fuentebureba, y á 1/2 leg. de su origen pierde su denominacion juntándose al r. *Matapan* en jurisd. de Berzosa: sus aguas dan movimiento á un molino harinero de una rueda que solo anda en invierno.

ORONES: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part.

jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25) ayunt. de Vegamian. SIT. en un estrecho valle, á la der. del arroyo *Arianes*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 18 CASAS, escuela de primeras letras, frecuentada por 10 niños; igl. anejo de Armada, bajo la advocacion de Sta. Eufemia; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Pallide, Lodares, la matriz, y San Cebrian, á 1/4 de leg. el mas distante. El TERRENO es montañoso, y de secano el poco que hay cultivable; por él corren las aguas de un arroyo que se forma en la inmediacion del pueblo y cuyo nombre toma, y las del mencionado *Arianes*. Ademas de las veredas que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta el camino carretero que sale del que desde Armada conduce á Reyero, por la márgen der. del *Arianes*: recibe la CORRESPONDENCIA dos veces a la semana de Vegamian. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 16 vec., 62 alm. CONTR. con el ayunt.

ORONES: l. dependiente del distrito municipal de Fotllonga, en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), arciprestazgo de Ager (1): está SIT. parte en un vallado, y parte en monte, á poca dist. de la orilla der. del r. *Noguera Pallaresa*: el CLIMA es templado, padeciéndose tercianas, calenturas pútridas y catarros, y reinan los vientos del N. y E. Consta la pobl. de 30 CASAS, é igl. parr. (San Salvador), de la que dependen las casas de San Justo y el anejo (*) de Ametlla, sirviéndolo un cura párroco de nombramiento del arcipreste, ademas de otro que reside en el anejo espresado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ametlla; E. el r. *Noguera Pallaresa*; S. Sta. Liña, y O. la Regula; 1/2 leg. en todas direcciones, á escepcion del E., que se estiende 3/4: comprende dentro de él la ald. y térm. rural de Monclus, el monte de Sta. Liña al S., y el cot. red. y casas de San Justo al O., bañándole por su estremo oriental el r. *Noguera Pallaresa*; tambien se encuentran varias fuentes potables de agua de buena calidad: el TERRENO es parte llano de huerta, y lo restante montuoso, árido, de secano y pedregoso: CAMINOS: uno que dirige por la cap. del part. al ant. corregimiento de Talarn, pasando por los Terradenst, de estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Balaguer 3 veces á la semana, por espreso que mandan los interesados. PROD.: centeno, cebada, judías, cáñamo, patatas, hortalizas, vino y aceite: cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos: IND.: agrícola y un molino de harina y otro aceitero. POBL.: 5 vec., 26 alm. RIQUEZA IMP.: 8,509 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORONOZ: l. del ayunt. y valle de Baztan, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dioc. de Pamplona (8 leg.): SIT. en llano; CLIMA frio, y reinan los vientos N. y O. Tiene 60 CASAS, que forman el casco de la pobl., y 12 en el barrio de Zozaga; igl. parr. de primer ascenso, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por un vicario de provision del rector de Oyeregui, de cuyo patronato depende; una ermita (San Justo y Pastor), en el barrio, y muchas fuentes de aguas saludables para el surtido de los hab. El TÉRM. confina N. Oyeregui; E. Baztan; S. Narbarte, y O. otra vez Oyeregui, y comprende parte de los montes titulados de Baztan, poco poblados. El TERRENO es de vega y de buena calidad, escepto en el barrio de Zozaga, que es algo inferior; le atraviesan el r. de *Elizondo*, con un puente; el riach. *Marin*, con otro puente, y el *Zeveria*. CAMINOS: la calzada que dirige á Bertizarana, Irurita y Almandoz: el CORREO se recibe de la cap.: PROD.: trigo, maiz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 72 vec., 305 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Mamed de *Bamiro* (V.).

ORONSUSPE: barrio de Ainzoain (150 pasos), en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (1/2 leg.), cendea de Ansoain. SIT. á la der. del r. *Arga*, junto al camino real de Pamplona á Vitoria, que le sirve de límite por el S., siéndolo por N. Berriosuso; por E. Berriozar, y por O. Berrioplano. POBL.: 8 vec., 42 alm. RIQUEZA: con *Ainzoain* (V.).

ORONZ: v. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). SIT. á la orilla izq. del r. *Salazar* entre dos elevadas sierras: CLIMA frio; reinan los vientos N. y O.: tiene 34 CASAS que forman una calle irregular y mal empedrada: escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 700 rs.; igl. parr. de entrada, con la advocacion de San Cosme y San Damian, servida por un abad de provision de la v.; cementerio contiguo á la misma; 2 ermitas (San Gregorio y San Martin), y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Ezcaroz; E. valle de Roncal; S. Esparza, y O. Jaurrieta; comprendiendo en su jurisd. abundantes pinares, un monte robledal, varios prados en la muga que llaman de Roncal, y grandes canteras de piedra. El TERRENO es secano de mediana calidad; le bañan, ademas de varios arroyos el r. *Salazar*, que tiene un puente de piedra con 3 ojos. CAMINOS: el de herradura que de Ochagavia conduce á Lumbier, en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle, los miércoles y sábados, y se despacha los jueves y domingos. PROD.: trigo, avena, maiz y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y de cerca; caza de corzos, liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero del comun de la v. POBL.: 34 vec., 169 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORONZOLA: cas. del barrio de Elozua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OROPESA: cabo en el *Mediterráneo*, prov. civil y marit., y part. jud. de Castellon de la Plana, departamento de Cartagena. SIT. en la lat. de 40° 6' 36" y long. 6° 26' 5" del meridiano de Cádiz: es la única tierra que hay alta en aquella costa, cuya descripcion minuciosa hicimos en el art. de prov., en donde se pueden consultar las particularidades de este cabo, que no reproducimos por evitar repeticiones (V.).

OROPESA: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (13 leg.), dióc. de Tortosa (id.). SIT. cerca del mar sobre un montecito; la baten los vientos del E., O. y NE.: su CLIMA es templado y muy afecto á calenturas intermitentes de carácter endémico, producidas por las emanaciones del estanque ó albufera de Albalat, cuya descripcion hicimos en *Cabanes* (V.). La pobl. está cercada de murallas, y en lo ant. tenia un cast. que fue volado por los franceses; pero quedan todavía 2 torres que protegen su costa. Comprende 80 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 400 rs.; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de entrada y patronato real ordinario, y hubo tambien una ermita dedicada á San José, con su beneficio de patronato familiar, la cual está destruida hace muchos años. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Cabanes; S. Benicasim, y E. el mar *Mediterráneo*, en donde se levanta el cabo de *Oropesa* (V.), que es donde va á terminar un ramal de la gran cord. Ibérica, por el que atraviesa de S. á N. el hermoso CAMINO de Barcelona, teniendo al E. y á 1/4 de leg. el mar, y á 10 montes elevados. A escepcion de una corta llanura cultivada, todo el TERRENO es muy fragoso y cortado por profundos barrancos y altos cerros. El CORREO se recibe de Castellon de la Plana por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y algarrobas, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL. 76 vec., 295 alm. CAP. PROD.: 483,200 rs. IMP.: 30,942: CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

Es pobl. de grande antigüedad, su nombre puede derivarse del oriental *Ereb* ú *Orob*, y así parece indicarlo la interpretacion que le dieron los latinos, y que recuerda el Raveneate *Tenebrio*. Los árabes la llamaron *Alcocereb* como afirma Escolano, aunque escribió este nombre con dos variantes y una ligera metátesis Arcocever: para los árabes era mas adaptable el nombre español que la version latina, al menos en su raiz Ereb. Ptolomeo hizo mencion del puerto de Oropesa con el nombre de Tenebrio, que dió igualmente al promontorio de Oropesa. No es tan ant. la importancia histórica como la geografía de esta pobl. En las guerras de principios del reinado de Cárlos I, el duque de Segorbe batió cerca de Oropesa á los agermanados de Valencia. Pero el mas dig-

(*) Por una equivocacion se dijo en el art. de Ametlla, que este pueblo era su anejo, siéndolo por el contrario aquel de Orones.

no recuerdo histórico de esta pobl., corresponde á la guerra de la Independencia, contra la invasion francesa. Desde que los franceses entraron en el reino de Valencia, intentaron apoderarse de rebate del castillo de Oropesa, pero fueron vanas sus repetidas tentativas. Este castillo les cerraba el paso del camino real de Cataluña, y en primeros de octubre de 1811 determinaron unir sus esfuerzos para conseguirlo. El castillo se componia de un gran torreon cuadrado, circuido por tres partes de otro recinto, sin foso; pero amparado del escarpe del terreno. Tenia de guarnicion unos 250 hombres, y solo le artillaban 4 cañones de hierro. Mandaba D. Pedro Gotti, capitan del regimiento de América. A 400 toesas y orilla del mar, habia otra torre llamada del Rey, muy al caso para favorecer un embarque. El teniente D. Juan José Campillo la guardaba con 170 hombres: parecia á los franceses muy fácil apoderarse de ambos puntos: se posesionaron de la v., y el 8 de octubre empezaron á batirlos. El general Camper dirigia los sitiadores. El 10 llegó Suchet, y derribado un lienzo de la muralla, prontos los franceses á darle el asalto, el gobernador capituló honrosamente. No se rindió por esto la torre del Rey: Campillo desechó con brio todas las proposiciones. Constante en su resolucion hasta el 12, y defendiéndose valerosamente tuvo la dicha de que acudiesen entonces para protegerle, el navio inglés Magnifico, comandante Eyre, y una division de faluchos á las órdenes de D. José Colmenares. No siendo dado sostener por mas tiempo la torre, pusiéronse unos y otros de acuerdo y se trató de salvar y llevar á bordo la guarnicion. Era difícil ejecutarlo; pero la presteza de los marinos, entre los que se distinguió el piloto D. Bruno de Egea y la serenidad y diligencia del gobernador, consiguieron felizmente el objeto. Campillo se embarcó el último, y la justa imparcialidad del comandante inglés, le dispensó muchos loores.

Es patria del eruditísimo D. Manuel Martí, conocido por el Dean Martí de Alicante, cuya vida escribió D. Gregorio Mayans y Ciscar.

OROPESA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), dióc. de Avila (20), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. sobre una montaña ó altura de piedra-pizarra, en el confin O. de la prov.; es de CLIMA bastante desigual por las continuas variaciones de los vientos de E. y SE. que continuamente reinan. Tiene 330 CASAS de regulares comodidades, en 24 calles y 2 plazas empedradas y bastante limpias, de las cuales las mas ant. estan cercadas de una muralla de piedra, cuya fundacion se remonta á muchos siglos. hay casa de ayunt., cárcel, un palacio que fue de los condes de esta v.; un cast. bastante grande unido al mismo y á la muralla, un hospital de fundacion particular, una cátед. de latinidad, una escuela de niños dotada con 4,400 rs. para el maestro, 2,200 para un pasante, y asisten 120 alumnos; otra de niñas en la que se educan 50 y percibe 1,100 rs., todo de los fondos públicos; una capilla de gran mérito, que fue igl. del colegio de jesuitas, fundada por D. Francisco Alvarez de Toledo, virey del Perú, natural de esta v., 2 conv. de monjas, el uno deshabitado; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de térm. y provision ordinaria; al N. arrimado á la muralla el cementerio, y mas lejos al S. la ermita de Ntra. Sra. de las Peñitas, con culto público. Confina el TÉRM. por N. con el r. *Tietar*, que le divide de la prov. de Avila; E. los térm. de Velada y Calera; S. Torrico y Alcolea, y O. los del Concejo de la Mata en la prov. de Cáceres, estendiéndose 4 leg. de E. á O., 5 de N. á S. en sus mayores dist., y comprende las pobl. destruidas de Aravalles, á 1 leg. de dist. junto al camino que va á Parrillas, del que existe solamente el pago de viñas que tenia el pueblo; Guadiervás altas y bajas, á 2 1/2 leg., á las márg. del r. del mismo nombre; San Juan de la Bobadilla, á 1 leg., donde solo se conservan las ruinas de una casa de campo que tenian los condes, en la que hubo una fáb. de vidrio, ignorándose cuándo dejó de existir; Malhincada, á 1 leg., de la que no queda mas memoria que el égido del mismo nombre; Fuente del Maestro, á 1/2 leg., en el camino que va al Puente del Arzobispo: de los desp. de la Aldehuela, Ruimartin y Fuente de Cantos, apenas existen noticias que puedan fijar su verdadera sit.: un conv. destruido que fue de Observantes, cerca de la v.; otro de Franciscos descalzos en un bosque á 1 leg., que toma el título de El Rosarito del Monte, dado á una imágen de Ntra. Sra. que habia en la igl., y hoy se halla desocupado, encontrándose en el mismo sitio otro palacio ant. de los Sres. condes; una parada de postas titulada Pajar de Rios, y por último los montes y deh. de que pasamos á hacer espresion: Villalba, Dehesilla de las Peñitas, Valtravieso, Alcornocal, del Cristo, Miguel-Tellez, Valdecasillas, Golin, Chaparral, Corralejo, Sapo, Pozuelo, Dehesilla del Pozuelo, Horcajo, Dehesa Nueva, Berdugal, Dehesas del Encinar y el Robledo, todos con arbolado de encina, y en algunos se encuentran robles, alcornoques y fresnos, teniendo otros bastantes matas de coscoja, jara y madroños: en los montes del Robledo, Encinar y Dehesa Nueva hay algunos sotos que forman la espesura de los árboles, y todos ellos son de pasto y labor, alternando en ambos aprovechamientos por hojas ó porciones de mayor ó menor estension, en cuyo caso se hallan tambien las deh. sin arbolado, tituladas Arroyo-bermejo y Martin-Hernandez: de todas estas deh. las 10 pertenecen á los propios de la v., y las restantes al condado, segun de cada una hablaremos en sus art. respectivos. Le bañan el r. *Tietar*, que deslinda la jurisd. en los térm. espresados; nace en las sierras que estan al E. del puerto del Pico, y tiene su curso al O.; El *Guadiervás*, que lo cruza en la misma direccion hasta que desemboca en el *Tietar* sin que se acerque á pueblo alguno y los arroyos de *Alcañizo*, *Porquerizos*, y otros de menos consideracion. El TERRENO es en su mayor parte montuoso y todo de mediana é inferior calidad, escepto unas 1,500 fan. que hay buenas. Los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos y en estado regular, sin embargo de que en tiempos de invierno suelen ponerse intransitables por efecto de su ninguna solidez y de los arroyos que los cruzan; pasa á la vista del pueblo la carretera de Madrid á Badajoz. El CORREO se recibe en la casa de postas, sita al pie de la carretera, de donde se pasa á la estafeta de la v. diariamente al tránsito de los conductores generales; por la misma caminan las diligencias y galeras de Estremadura. PROD.: cereales de todas clases, aceite, vino, yerbas y bellota; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, y se cria caza mayor y menor. IND. Y COMERCIO: 4 molinos de aceite, 3 harineros, introduccion y estraccion de los frutos del pais, y se celebra feria del 9 al 12 de diciembre, en la que se presentan con especialidad ganados de cerda, algunos géneros, especeria, efectos y útiles de matanzas. POBL.: 474 vec., 1,703 alm. CAP. PROD.: 8.301,969 rs. IMP.: 247,548. CONTR., segun el cálculo general de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 45,867 rs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con 48,094 á que ascienden los ingresos de propios, consistentes en los prod. de yerbas, bellotas y rentas de las deh. y montes que les pertenecen, quedando un sobrante de 3,124 rs.

HISTORIA. Es pobl. ant., y en el concepto de algunos no han faltado á su fundacion Hércules, Sicoro ú otro de los personages que hacen recorrer la España, dejando pueblos en todas partes. Otros sin mas razon la atribuyen á griegos, porque su nombre puede tener una raiz griega. Tambien hay quien dice provenir de la compra ó rescate de cierta cautiva cristiana á peso de oro. Nada se sabe del origen de esta v., y hasta tiempos muy modernos no aparece mencionada en la historia. El rey D. Enrique III de Castilla dió esta v. á D. García Alvarez de Toledo, recompensándole la renuncia del maestrazgo de Santiago y varios servicios el año 1366. D. Fernando Alvarez de Toledo, descendiente del anterior, fue primer conde de Oropesa por merced de los Reyes Católicos. Es patria de Fr. Alonso de Orozco, agustino; de Francisco de Herrera Maldonado que escribió la *Descripcion del imperio de la China*, y de Martin Laso de Propesa, traductor de Lucano.

OROQUIETA: l. del ayunt. y valle de Basaburua mayor, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.): SIT. á la falda de un pequeño monte, con CLIMA frio y sano. Tiene 30 CASAS, escuela, concurrida por 28 niños y dotada con 368 rs. en metálico y 1,468 en frutos; igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Tiburcio, servida por un abad de provision de los vec.; habiendo ademas para surtido de estos y abrevadero de ganados un arroyo poco caudaloso. El

TÉRM. confina N. Igoa; E. Ilarregui; S. Erbiti, y O. Udabe. El TERRENO es de mediana calidad y en gran parte secano. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros menuzeles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y palomas. IND.: una ferreria, en la que se trabaja únicamente hierro dulce y por el método llamado á la catalana. POBL.: 30 vec., 149 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su articulo).

ORORBIA: l. del ayunt. y cendea de Olza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4 de leg.): SIT. en una llanura y márg. der. del r. *Arga*; CLIMA benigno y reina el viento N. Tiene 63 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 ó 44 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de entrada (San Julian), servida por un vicario y 2 beneficiados de provision de S. M. y el prelado del monast. de Leire en los meses respectivos: para surtido de los vec. hay una fuente dentro y otra fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Zuasti; E. Arazuri; S. Paternain, y O. Artazcoz. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le atraviesa y baña el r. *Arga*, con un hermoso puente para su paso. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, avena, habas, cebada, yeros, lino, maiz y bastante uva; cria de ganado lanar; caza de codornices; pesca de barbos, lampreas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero con dos piedras. POBL.: 66 vec., 388 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

El rey D. Garcia de Navarra dió este pueblo en el año 1043 á D. Sancho Fortuñez, que le presentó el caballo que perdió D. Ramiro, rey de Aragon, en la batalla de Tafalla, contra D. Garcia su hermano: y 4 años despues, el mencionado Fortuñez, donó dicho pueblo al monast. é igl. del mismo Ororbia.

OROS: riach. en la prov. de Huesca: tiene su nacimiento al E. del puerto de Santa Orosia en el part. de Jaca, y bajando con direccion de E. á O. pasa por los pueblos de Berbusa y Oros bajo, sin que sus aguas se utilicen mas que para regar unos pequeños huertos de dichos pueblos. Corre por espacio de hora y media, llevando un caudal de una muela de agua, y desemboca en el r. *Gállego* por su márgen izquierda.

OROS ALTO Y BAJO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (31); está SIT. á la falda de un monte en el canal del r. *Gállego*; CLIMA despejado y sano. Consta la pobl. de 18 CASAS divididas en dos grupos, llamado el uno Oros Alto y el otro Oros Bajo, en cada uno de los cuales hay una igl.; la del primero está dedicada á San Estéban, y la del otro á Sta. Eulalia, dependientes ambas de la parr. de Gavin. Confina el TÉRM. por el N. con Biescas; E. Espierre y Barbenuta; S. Olivan, y O. Escuer: cruza por este térm. el arroyo llamado *Sia*, el *Oros* y el r. *Gállego*, este con direccion al S., y aquellos de E. á O. á incorporarse con el *Gállego*, á 1/2 cuarto de dist. del pueblo: sobre dichos arroyos hay palancas, que las frecuentes avenidas de la primavera y otoño arrebatan comunmente. El TERRENO participa de monte y un corto pedazo de llano, en direccion del espresado *Gállego*; es flojo, pedregoso, de secano, con poca huerta que riegan las aguas de los arroyos *Oros* y *Sia*: tiene bosque de pino borde cuyas maderas son útiles para la construccion civil. CAMINOS: uno general que dirige al valle de Broto, y otros rurales de herradura y en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, ordio, judias y patatas, pero todo en pequeña cantidad, que el pan apenas lo comen 3 meses del año, sirviéndose de las patatas en su defecto; cria ganado lanar y cabrio, mular y vacuno para la labranza, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 14 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 19,307 rs. CONTR.: 2,482.

OROSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

OROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.).

OROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Andrés de *Orosa* (V.). POBL.: 16 vec., 86 almas.

OROSÁ (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/4): SIT. en la parte occidental del monte Mamoa de Losoiro, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Coto y Orosa, que reunen 20 CASAS. La igl. parr. (San Andrés) es anejo de la de San Pedro de Meigide. El TÉRM. confina por N. con el citado monte; al E. con la felig. de Viña ó Ambreijo; al S. San Juan de Mato, y al O. Libureiro ó lim. de la prov. de la Coruña. El TERRENO es de mediana calidad, escaso de arbolado. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Ferreira. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas y legumbres; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 22 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OROSÍA (STA.): santuario en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del pueblo de *Sebra* (V.). SIT. en una grande llanura muy pintoresca, sobre la montaña de su nombre, donde se encuentra la igl. ó basilica de 3 naves y de magnífica construccion, en la cual se conserva la cab. de Sta. Orosia en una hermosa testa de plata, la que, segun la opinion mas general, padeció martirio en las montañas del pueblo de Yebra. Es dicho santuario de muy religiosa devocion en el pais, y á él acuden los naturales en rogativa, cuando las calamidades públicas lo exigen, á implorar el amparo y patrocinio de la Santa mártir. Ademas se celebra su festividad el dia 25 de junio de cada año, á la que concurren en romería infinitas gentes de los pueblos de las dióc. de Jaca, de Barbastro y Huesca, llegando á concurrir hasta catalanes y franceses en muy crecido número.

OROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de *Nieva* (V.).

OROSO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (7 1/2 leg.) part. jud. de Ordenes (1 1/2), dióc. de Santiago (2 1/2): SIT. sobre la márg. der. del *Tambre* y confluencia de las aguas, que procedentes de la sierra de Montemayor, bajan por los puentes de Santalla; CLIMA húmedo, pero bastante sano. Consta de las felig. de Angeles, San Mamed; Calvente, San Juan; Cardamas, Sta. Maria; Deijebre, Sta. Maria; Gandara, San Miguel; Marzoa, San Martin; Oroso, San Martin; Pasarelos, San Roman; Senra, Sta. Eulalia; Trasmonte, San Estéban, y Villa-romariz, Sto. Tomás, que reunen sobre 70 pobl. con unas 500 CASAS, si bien no la hay propia para el ayunt. ni se sostienen mas que dos escuelas indotadas, á las que concurren unos 30 ó 40 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Ordenes; al E. Frades y Pino; al S. Enfesta, interpuesto el *Tambre*, y al O. Traso, formando el limite el r. de Puentes de Santalla. El TERRENO participa de llanos fértiles, montes arbolados y buenos prados de pastos: le bañan ademas del *Tambre* los r. *Samo* y *Maruzo*, que corren de N. á S. Los CAMINOS municipales y el real que pasa por el puente de Sigueiro, se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales, pastos, legumbres y hortalizas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, varios telares y diferentes oficios de primera necesidad. POBL.: 488 vec., 2,321 alm. RIQUEZA PROD.: 19.398,444 rs. IMP.: 596,864: y CONTR. con 35,213. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de la octavilla y reparto vecinal.

OROSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Miguel de la *Gándara* (V.).

OROSO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Oroso* (V.).

OROSO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Oroso* (V.).

OROSO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2) part. jud. de Ordenes (11/2) y ayunt. de su nombre. SIT. sobre la márgen derecha del *Tambre*, en el camino real de Santiago á la Coruña, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los lugares ó aldeas de Barreiro, Mariñaos, Oroso de Abajo, Oroso de Arriba, Pena, Sigueiro, Ulloa de Abajo, Ulloa de Arriba, Vilanova, Villacid de Abajo y Villacid de Arriba, que reunen 80 CASAS, dos fuentes de agua potable y una escuela sin dotacion pero frecuentada por 16 alumnos. La igl. parr. (San Martin), es única; su curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce el conde de Altamira.

El TERM. confina por N. con Montaos; al E. Castelo; al S. Barciela, y por O. Villa-romeriz: el TERRENO, aunque montuoso, disfruta de llanos de mediana calidad: en el l. de Sigueiro se halla el puente de este nombre, sobre el indicado *Tambre*, dando paso al CAMINO real de que hemos hecho mencion. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, mular, y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes; se pescan truchas. IND.: la agrícola, dos hornos de tejas, 6 molinos harineros y carboneo de roble. POBL.: 79 vec., 800 alm. CONTR.: con las demas felig. de que se compone el ayunt. (V.).

OROSO (STA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/4), dióc. de Tuy (7): SIT. en una llanura y al S. del monte llamado Pedroso, donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes dolores de costado y fiebres agudas. Tiene 244 CASAS distribuidas en los l. de Asbouzas, Bouzas, Burgo, Carballal, Carballeiras, Cacharado, Fraga, Cota, Guntin, Gomez, Iglesia, Jiles, Paredes, Piñeiro, Portoaguabella, Trans, Ribadil, Veiga de Aleu y Uzeira. La igl. parr. (Sta. Isabel), está servida por un cura de segundo ascenso, patronato real y ordinario. Confina el TERM. N. felig. de Melon; E. Petan; S. la del Couto, y O. l. de Nogueiro. El TERRENO es montañoso y de mediana calidad: comprende distintos montes donde no se crian mas que arbustos y yerbas de pasto: durante el invierno se forman varios arroyos que van á depositar sus aguas en el r. *Miño*. Atraviesan por esta felig. 2 CAMINOS, de los cuales uno va á Celanova, y otro á Ribadavia, en la prov. de Orense; su estado mediano. El CORREO se recibe de la estafeta de Cañiza. PROD.: maiz, patatas y algun lino; hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y conejos. IND.: la agricultura y unos 12 molinos harineros, que únicamente trabajan en la temporada de invierno. POBL.: 244 vec., 618 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OROSPEDA: tenia este nombre en lo antiguo, una de las cord. de montes que recorren la España. En su principio oriental no era mas que un collado desnudo de árboles. Corria largo trecho hácia O. Despues se doblaba, se dirigia hácia las columnas de Hércules y en la de Calpe se introducia en el mar. Esta idea geográfica, que nos suministra Estrabon, da á conocer desde luego el monte, que empezando poco elevado y desnudo en Almansa, sigue hasta Segura y Alcaráz, donde se divide en dos ramales, de los cuales uno por Sierramorena, va á meterse en el mar en Ayamonte; y el otro torciendo al S. va á formar las Alpujarras y la sierra de Ronda, hasta introducirse en el Mediterráneo en Gibraltar.

OROTAVA (LA): part. jud. de *entrada* en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. Se compone de 17 v., 2 lug. y multitud de pagos que juntos constituyen 19 ayunt., cuya pobl., riqueza y contr. se verá en el cuadro sinóptico con que finaliza este artículo.

Este part., el mayor y mas estenso de los 3 en que se halla dividida la isla, está perfectamente ventilado y en especial por los aires del N. llamados en el pais brisas; los cuales producen un CLIMA por lo general muy benigno y sumamente saludable: su figura es irregular, y tiene de long. desde la cab. del part. en la parte septentrional, hasta el estremo opuesto del SO. en la playa de las Galletas, sobre 10 y 1/2 leg, y unas 11 de lat. desde el puerto de Abona en la parte oriental, hasta la punta de Teno en el lado opuesto de O.: sus puntas mas salientes son las de Buenavista y la mencionada de Teno, y sus puertos y radas principales el puerto de la Cruz de la Orotava en la parte N.; el de Garachico en la misma direccion pero con inclinacion al O.; á este lado enteramente el de Alcalá; al O. con inclinacion al S. el de Adeje, y mas todavia el de los Cristianos, y al E. el de Abona; algunos de los cuales aunque se titulan puertos, no son otra cosa que unas pequeñas radas donde puede abrigarse alguna embarcacion, pero de cortas dimensiones, siendo con mucha frecuencia de muy difícil arribada. La parte de territorio que comprenden los pueblos de este part., es por lo general muy montuoso, de manera que la cadena de montañas que en él se encuentra, le ciñe como una faja á todo su rededor, entrándose algun tanto en el part. de la Laguna, por el lado del N. E. y en el de Sta. Cruz por E. N., ocupando principalmente el litoral de la isla: escepto el famoso Teide ó pico denominado de Tenerife de una estraordinaria elevacion y de productos volcánicos, que se levanta como una gigantesca pirámide casi en el centro, y que como se verá en la descripcion de la isla en general, ha sido siempre objeto de constantes observaciones por parte de los naturalistas mas acreditados é inteligentes de Europa. Sin embargo de que el pais es de lo mas montuoso como se ha dicho, no obstante tambien se encuentran algunos valles y llanuras, susceptibles al cultivo de toda clase de producciones, siendo entre aquellos uno de los mas feraces el de Taoro, el mas hermoso y pintoresco de la prov., cubierto de plantaciones, selvas, viñedos y quintas: le bañan numerosos arroyos que brotan de los escarpados riscos de las montañas circunvecinas, cubiertas antes de brezos y escobones y que en el dia han desaparecido para leña y carbon, asi como para la fáb. de horquillas para las viñas: la risueña y agradable amenidad de este valle, á cada paso presenta una vista diferente, que convida á gozar de los encantos de la naturaleza, de modo que se compara con sobrado fundamento y exactitud al Languedoc, con la diferencia de que en este, el ingenio del hombre ha agotado los recursos del arte en la formacion de su costa, y en aquel es todo obra de la naturaleza. Otro valle fértil y productivo es el titulado de Santiago, y por lo general todo el terreno próximo á la costa es de bastante buena calidad, aunque las lluvias sean tan sumamente escasas por razon de haber asolado todos los montes arbolados. No se encuentran r. ni riach. en toda la isla, habiendo únicamente algunos barrancos por los cuales corre agua todo el año, y en otros solo á temporadas; entre los primeros el llamado del *Rio* y de *Maca*, se hallan, este en el lado de O., y aquel en el de SE., y los demas el denominado del *Carrizal*, de *Juan Lopez* y del *Valle de Santiago*, todos al O., y con inclinacion al S. los dos últimos. La cab. del part. se surte de agua de un copioso caudal, que nace en los montes de su jurisd., y por medio de una acequia se conduce hasta la v., con cuya agua se da impulso á 9 molinos harineros; este es sin duda alguna el manantial mas fuerte de agua de la isla, siendo sensible que tan poderoso agente locomotor, no se utilice para mover varios artefactos que podrian establecerse. CAMINOS, todos de herradura y bastante descuidados, dirigen de unos pueblos á otros, partiendo desde la cap. de la isla (Santa Cruz de Tenerife), y dando una vuelta entera por toda la costa de ella, hasta reunirse en la misma pobl.; y solo un camino trasversal que pasa por la falda del Teide, cruza el centro de la isla, saliendo de la cab. de este part. jud., para ir á juntarse en el pueblo de Adeje, al arriba mencionado. La CORRESPONDENCIA la reciben generalmente los pueblos de este part., de la estafeta de la Orotava por lo comun dos veces á la semana por cuenta de los mismos. PROD.: aunque el pais por su buena temperatura en algunos puntos, es adecuado á toda clase de productos inclusos los exóticos, sin embargo, por lo general solo se cosecha trigo, cebada, centeno, maiz, patatatas y vino; se cria algun ganado vacuno y cabrío; y hay caza, y pesca en determinados pueblos. ARTES, IND. y COMERCIO: de las primeras á duras penas hay las indispensables en cada pueblo para hacer frente á las necesidades de la vida, á causa de la escandalosa emigracion que en épocas recientes se ha verificado para diferentes puntos de América; la segunda se reduce casi esclusivamente á la agricultura, habiendo solo algunos molinos harineros y telares de ropas ordinarias para los usos comunes de sus moradores; y el último á la venta y estraccion de algunos art. sobrantes, y á la importacion de los que hacen falta. Los hab. de este pais por lo general son sóbrios y laboriosos, y aunque de carácter frio y algo desigual, reunen cualidades muy recomendables, sobresaliendo en ellos, la honradez, el respeto á la justicia y el ser muy emprendedores particularmente fuera de su pais.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 32, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 11; penados presentes 21, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 8, con el intérvalo de 9 años y 11 dias; de los procesados, 7 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; eran hombres 32, y mugeres 10; solteros 18, y casados 22; sabian leer y escribir 8; ejercian artes me-

cúnicas 36; de 2 acusados se ignoraba la edad y el estado; de 34 la instruccion, y de 6 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 6 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma blanca de uso lícito y 5 instrumentos contundentes. Damos fin á este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
															Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Adeje	TENERIFE.	239	1058	122	»	122	122	1	1	6	1	6	»	»	65008	4690	13330	83028	2419	10 4	2 10	2'94
Arico		543	2281	255	1	256	255	1	1	8	1	7	»	»	61465	9535	11450	82450	3359	6 6	1 16	4'08
Arona		356	1516	100	»	100	100	1	1	6	1	6	»	»	39891	7640	2969	50500	5228	14 24	3 15	10'35
Buenavista		517	2205	262	»	262	140	1	1	8	1	7	»	»	162624	7363	4690	174677	7345	13 15	3 11	4'20
Garachico		618	2500	284	»	284	264	1	1	8	1	7	»	»	134648	25352	17532	177532	14523	23 17	5 27	8'18
Granadilla		591	2563	271	»	271	264	1	1	8	1	7	»	»	133540	7105	9940	150555	6044	10 8	2 12	4'01
Guancha		339	1323	159	»	159	159	1	1	6	1	6	»	»	33040	3370	11040	47450	3511	10 12	2 22	7'40
Guia		524	2230	254	»	254	254	1	1	8	1	7	»	»	45296	4503	3437	53236	4799	8 3	2 5	9'01
Icod		1244	5479	469	»	469	469	1	1	8	1	7	»	»	391653	35047	30450	457150	22066	17 27	4 1	4'83
La Orotava		1875	8315	633	»	633	633	1	2	11	1	9	»	»	663896	107714	84282	852892	40800	21 26	4 31	4'78
Puerto de la Cruz		947	3459	240	»	240	190	1	1	8	1	7	»	»	113914	157752	248505	520168	16760	17 24	4 29	3'22
Realejo Alto		796	3365	322	»	322	322	1	1	8	1	7	»	»	197865	13040	9461	220366	10853	13 22	3 8	4'92
Realejo Bajo		553	2337	346	»	346	346	1	1	8	1	7	»	»	202258	21114	36111	259483	11248	20 12	4 28	4'33
San Juan Rambla		321	1443	191	»	191	191	1	1	6	1	6	»	»	96016	5974	15415	117405	3993	12 15	2 28	3'40
San Miguel		359	1658	204	»	204	204	1	1	6	1	6	»	»	30571	3665	6249	40485	2726	7 20	1 64	6'98
Santiago		245	1067	150	»	150	150	1	1	6	1	6	»	»	23607	2080	32	25719	3052	12 16	2 30	11'87
Silos		275	1083	166	»	166	166	1	1	6	1	6	»	»	71616	2141	9170	82927	4236	25 14	3 31	5'11
Tanque		181	890	120	»	120	120	1	1	4	1	5	»	»	109549	2141	2220	113910	4908	27 4	5 21	4'34
Vilaflor		195	934	120	»	120	120	1	1	4	1	5	»	»	40318	1756	14362	56436	4741	24 5	5 1	8'35
Totales		10745	45676	4668	1	4669	4466	19	20	133	19	124	»	»	2646742	421982	527645	3566369	172584	16 2	3 26	4'84

NOTA. En el total de las contribuciones que presenta este cuadro, está incluida la que se señala con el nombre de *culto parroquial* por la cantidad de rs. vn. 83,859, esto es, casi la mitad del referido total; y que saliendo á razon de 7 rs. 22 mrs. por vecino, 1 real 28 mrs. por habitante, 2'35 por 100 de la riqueza imponible, reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 88,722, ó sean 8 rs. 29 mrs. por vecino, 1 real 32 mrs. por habitante, y 2'49 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido de incluir en las mismas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de formar la matrícula catastral de 1842, creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 653,583, suma casi cuatro veces mayor que todas las demas contribuciones reunidas, y es el 24'97 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria, sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de las contribuciones á rs. vn. 825,964, ó sean 76 rs. 30 mrs. por vecino, 18 rs. 3 mrs. por habitante, y 23'17 por 100 del total de la riqueza.

OROTAVA (LA): v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, con estafeta de correos, aduana de 2.ª clase y gobernador militar en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias: se halla SIT. al NO. de la isla en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA sumamente benigno y saludable. Esta pobl. antiguamente cab. y corte del reino principal de los Guanches, así llamados á los hab. del pais denominado Taorô, con cuyo nombre se conoce todavía entre los naturales: nótase con estrañeza que en ella jamás nieva, mientras que á 1/4 de leg. mas arriba lo hace con alguna frecuencia y algunas veces copiosamente. Consta la v. de 1875 CASAS de fáb. regular, las cuales no se quitan la vista unas á otras por estar dispuestas en forma de anfiteatro á causa del declive del terreno, por cuya causa las hace algo molestas. Se encuentran varios edificios públicos, entre ellos el hospital con la renta de 3,000 rs., destinado esclusivamente para la curacion de las enfermedades venereas, aunque no puede sostener mas que 2 enfermos: se ignora el año de su fundacion, pero se sabe por documentos, ó lo que es lo mismo, por un instrumento otorgado el 9 de mayo de 1520, que dicho establecimiento en aquella época ya existia. Tambien hubo un colegio de jesuitas, en el que se enseñaban primeras letras y latinidad: este edificio, que tenia la mejor vista del pueblo, fue cedido por S. M. para el mismo objeto, y ocupándolo el ayunt. para casas consistoriales y cárcel pública, fue incendiado á las 4 de la mañana del 2 de junio de 1841, devorando las llamas todos los papeles y enseres de dicho edificio, incluso el oficio de hipotecas de todo el part.: fue fundado en 1679. Existian tambien 3 conv. de frailes y 2 de monjas: el primero y mas ant. de aquellos, titulado de Franciscos, se fundó en 1510, y en él residió la primera parr.; el de dominicos instituido en 1592, y el de agustinos, que lo fue en 1614, y en todos ellos hubo cátedras de filosofia y teologia: al de Franciscos se trasladó en 1841 el hospital de la Santisima Trinidad; el de agustinos lo ocupa el gobernador militar y sirve de cuartel de la milicia provincial, y al de dominicos se acaban de trasladar interinamente las escuelas de primeras letras y latinidad. De los 2 citados conv. de monjas, uno era de dominicas, y el otro de franciscas: este subsiste y ocupa el centro de la pobl., con las pocas religiosas ancianas, que despues de la esclaustracion, no han querido secularizarse; y aquel, habiéndose incendiado tres veces, se hallaba en aquella época á medio fabricar y quedó en tal estado, sirviendo en el dia parte de él, para cárcel pública, con motivo del incendio arriba referido. Hay una escuela de primeras letras y latinidad para niños, costeada por el ayunt. y varios pudientes, y á costa de estos solo, otra de niñas. Las dos parr., mencionadas, una dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, de término, está servida por dos párrocos, 15 presbíteros, 2 sacristanes, 1 sochantre, 1 organista y 6 monaguillos, y la otra titulada de San Juan Bautista, de primer ascenso, por un párroco, 4 presbíteros, 2 minoristas, 2 sacristanes, 1 sochantre, 1 organista y 4 monaguillos: el primero de estos templos es un hermoso edificio de 3 naves, el cual se empezó á reedificar en 1768 y fue acabado en el de 1788. Tiene un magnífico tabernáculo de mármol traido pocos años há de Génova: el otro es de una sola nave, y fue erigido por real cédula de 1679, desmembrándose de la igl. matriz uno de los tres beneficiados curados de que se componia antes el de la Concepcion, y de este entero se dividió en dos uno para dicha parr., y el otro medio para la del Puerto de la Orotava. Existen en la jurisd. de la v. 19 ermitas, 16 anejas de la parr. de la Concepcion y 3 de la otra; el cementerio se halla en buena situacion y ventilado. El pueblo se surte de agua de un copioso raudal, que nace en los montes de la jurisd., y que el adelantado mayor D. Alonso Fernandez de Lugo repartió y vendió á varios conquistadores, cuya agua se aprovechaba en diferentes ingenios que se establecieron para cañas de azúcar, los cuales en la actualidad han desaparecido enteramente por no poder competir con los azúcares de las Américas: dicho caudal de agua pasa por el centro de la pobl. por medio de una acequia que la conduce; viene de unas grandes alturas y tomada solo á la entrada del pueblo, escede su nivel al de las torres mas elevadas: de manera que es muy sensible ver tan poderoso agente desaprovechado; pues solamente se utiliza en mover 9 molinos harineros que proveen á las necesidades de la v. En aquellos tiempos los dueños de las aguas formaron una corporacion titulada de adulados, regida por ordenanzas aprobadas por S. M., con juzgado especial y privativo, que ha cesado en virtud de las nuevas instituciones, que felizmente rigen. Al O. de la pobl. en la falda del monte de donde se levanta el famoso Teide, casi á 3 leg. de su cima hácia la parte del N., domina el Océano, con quien mantiene comunicaciones por medio de su puerto y la rodea totalmente el valle mas rico, mas ameno y mas delicioso de la tierra, de 1 1/2 leg. de estension donde se ha establecido un jardin botánico para connaturalizar las plantas de América y trasplantarlas despues á España, en cuanto el clima lo permita. Es de figura de herradura todo plantado de vides, entretegidas de los mas bellos árboles frutales y encantadoras vistas por todas partes: al S. el monte Verde, el bosque las Cumbres y el Pico con su alta cord., nevada muchos meses; al N. el mar, dist. 1/2 leg., y el continuo movimiento del puerto; á todos lados viñas levantadas del suelo en horquillas, árboles, huertas, jardines, casas de campo, quintas, hermosas bodegas, montañuelas y colinas; los lugares del Puerto de la Cruz, Realejos, y en los dias claros la isla de la Palma como en perspectiva. Como se ha dicho, es tan prodigiosa la vegetacion en el valle descrito, que por real órden de 17 de agosto de 1788, se encargó al señor marqués de Villanueva del Prado, la formacion del referido jardin Botánico, como se ha manifestado, que habia de servir para la aclimatacion de plantas de Asia y América, nombrándole superintendente director con las mismas facultades que el de Madrid, librándole 6,000 pesos para gastos. Cedió gratuitamente el terreno necesario, D. Francisco Bautista de Lugo, y este y los demas dueños de las aguas, la precisa para el riego cuya oferta fue aceptada por S. M. en 24 de enero de 1791. El nombrado marqués ofreció traer de su cuenta de Inglaterra un sugeto hábil para jardinero, y suplir los demas gastos necesarios para concluir la obra. En 11 de marzo de 1800, nombró S. M. por segundo director del espresado jardin, á D. Jose de Llasena y Mesa. El recomendable y entendido botánico, M. Brousonet, que vivia por entonces en esta isla, la cual habitó algunos años, celebraba la lozanía de las plantas y hacia de ellas grandes elogios. El establecimiento desde entonces acá, ha ido en notable decadencia, sin que se haya sacado el partido que se prometia, por razon de no haber podido prestar el Gobierno sus auxilios, y el marqués hacer mas desembolsos ó erogaciones. Este jardin, de la lat. anteriormente manifestada, se halla sit. entre esta pobl. y su puerto, en un clima muy benigno, y aunque su suelo es de tosca, asombra ver la frondosidad con que crecen juntas las plantas exóticas de los paises mas opuestos: todavía si el Gobierno protegiera este jardin, podria sacarse de él mucho partido. Existen ademas algunos otros jardincitos de particulares, habiendo en el de la casa del señor marqués de Sausal un famoso *Drago*, el cual, en el tiempo de la conquista, era tan corpulento, que en algunos instrumentos de aquella época, se hablaba de él. En medio de su copa se armó una mesa y comieron en ella hasta 12 personas: hace unos 16 años que se arruinó una parte de dicho árbol. Como se ha dicho mas arriba, en los primitivos tiempos de la conquista, los naturales se dedicaron al cultivo de la caña de azúcar, y no dejando utilidad el azúcar por no poder competir ni en calidad ni en precio con el de las Américas, se abandonó aquel para dedicarse al de la vid, particularmente la Malvácia para los vinos de primera y segunda calidad; mas habiendo tambien decaido este ramo desde 1815, se han descepado las viñas en los terrenos en donde podian hacerse huertas, las cuales no han podido ser muchas por la pendiente que constituye el valle. Alguno de los terrenos en el dia estan á renta de trigo ó dinero, aunque lo general es cultivarse, á partir los frutos que se cosechan, el dueño de las tierras y los colonos. Sin embargo de que con dificultad se encontrará un valle de 2 leg. de circunferencia tan bien cultivado como este, no obstante se nota que su agricultura ha decaido bastante, ya porque los mostos que se vendian por los años de 12, la pipa de 480 qq. á 100 pesos, ha bajado á 10; ya por la escandalosa emigracion á la Habana y Costafirme, etc.; ya en fin por la escasez de lluvias que se nota

visiblemente desde que con poca prevision se han repartido y asolado los montes, cuya cima atraia las nubes, y las raices de los árboles prestaban el imponderable servicio de contener las tierras, que de resultas de aquella falta se han descuajado y han ido á parar en el mar; siendo causa tambien de que se hayan aumentado los aluviones, que han arrastrado las gentes algunas veces, ganados y terrenos inferiores. De estas resultas, otro de los males que se han arrastrado, es que, el cultivo de las tierras en el dia es muy costoso, por razon de tener que encadenarlas á dist. algunas veces de 3 y 4 varas: en estos estanques de tierra es donde se ponen en el dia las cepas, que cuando crecen se emparran unas con otras La jurisd. de esta v. confina por N. con el mar; por E. NE. con la de Sta. Ursula; por S. SO. con el famoso Teide, y por O. con las de Realejo de Arriba y Realejo de Abajo, y tambien por el mar. El TERRENO, aunque participa de monte y llano, por lo general la mayor parte es de esta clase, sumamente fértil y productivo. Los CAMINOS todos de herradura y bastante decaidos, dan vuelta á toda la isla por la costa, hábiendo uno que sale de la v. y pasa junto al Teide ó pico de Tenerife, y atraviesa de N. á SO., dirigiendo á los pueblos de Vilaflor ó Chasna, y á Adeje á empalmar con aquel en la costa del O. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. los jueves y los domingos, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo ó maiz, vino y papas ó patatas, que generalmente tienen, no solo para el consumo de sus hab., sino que queda algun sobrante para la esportacion. Los hab. de esta v. son sóbrios y laboriosos; su alimento ordinario es el gofio ó harina de trigo tostado, molido á la mano en sus propias casas, papas, y alguna vez pescado salado, que los isleños cogen y salan en la vecina costa de África, la cual se divisa claramente desde la isla de Lanzarote. Es muy conveniente que el Gobierno, imitando en esto á otras naciones, disponga un establecimiento en dicha costa, con lo que no solo promoverá la prosperidad de las islas que constituyen el archipiélago canariense, sino que aumentará tambien la riqueza de la Península, evitando la salida de cuantiosas sumas de dinero por el bacalao ó pescado salado que en el dia se importa de otras partes. En este como en otros ramos el Gobierno francés, celoso por el bien de su pais, ya trata de llevar á cabo aquel pensamiento, con el fin de prevenirnos, y privar á aquellos infortunados isleños de este alimento y recurso. ARTES, IND. y COMERCIO: hé aquí tres ramos de pública prosperidad, completamente descuidados; las primeras, porque escasean con las emigraciones que han salido para las Américas, donde han ido artesanos de todas clases, y en la actualidad á duras penas hay las indispensables para atender á las necesidades de la v.; respecto á la segunda, manantial pingüe de riqueza para un pais, escepto los 9 molinos harineros citados, es nula; por lo que hace al tercero, nuestros lectores verán por los adjuntos estados, la importacion y esportacion de los diferentes art., verificada por los años de 1844 y 45, tanto de la Península como del estrangero; así como tambien los buques de cabotage y estrangeros que han entrado y salido por este puerto durante los mismos.

POBL.: 1875 vec., 8315 alm. CAP. IMP.: 771610 rs. CONTR.: en todos conceptos, 238,627. Entre las personas notables que han ilustrado con sus escritos la pobl. de su nacimiento, se cuentan Fr. Andrés de Arbeix, poeta historiador; Fray Cayetano Benitez de Lugo, ob. que fue de Zamora; D. José Valcarcel, catedrático de griego en Salamanca; D. Estanislao de Lugo, director de los estudios de San Isidro de esta córte; D. Pedro Agustin Estevez, ob. de Mérida en Yucatan. Es tambien patria del erudito D. Juan de Iriarte, autor de la coleccion de manuscritos de la Biblioteca Nacional, y de otras varias obras originales y traducidas, y de su sobrino D. Tomás de Iriarte, que escribió las fábulas literarias, el poema de la Música y algunas comedias.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
		1844	1845		
Aceite.	Arrobas.	4,747	958	5,703	2,852
Aguardiente.	id.	1,410	493	1,903	951
Arroz.	Libras.	5,274	1,912	7,186	3,593
Azúcar.	Arrobas.	2,229	452	2,681	1,340
Cacao.	Libras.	2,382	470	2,852	1,426
Café.	id.	1,458	»	1,458	»
Canela.	id.	51	»	51	»
Duelas.	Número.	61,000	3,000	64,000	32,000
Esparto.	Piezas.	168	»	168	»
Jabon.	Libras.	48,669	9,700	58,369	29,184
Licores.	Botellas.	1,939	50	1,989	994
Lino.	Quintales.	366	24	390	195
Loza de varias clases.	Piezas.	740	694	1,434	717
Manteca de vacas.	Libras.	714	25	739	369
Papel comun.	Resmas.	177	164	341	170
Pastas.	Libras.	1,441	1,425	2,866	1,433
Pescado salado.	Quintales.	195	175	370	185
Quincalla.	Libras.	177	56	233	116
Suela.	Arrobas.	773	147	920	460
Tejidos de algodon.	Varas.	38,768	20,957	59,725	29,862
Id. de hilo.	id.	8,335	130	8,465	4,232
Id. de lana.	id.	1,993	526	2,519	1,259
Vidrios.	Piezas.	740	1,230	1,970	985
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	29,145	18,345	47,490	23,745
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	889,912	365,123	1.255,035	627,517

Demostracion de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguardiente.	Arrobas.	205	687	892	446
Arroz.	Libras.	640	»	640	»
Azúcar.	Arrobas.	1,379	1,436	2,815	1,407
Carbon vegetal.	Quintales.	1,053	1,349	2,402	1,201
Cebollas.	id.	226	224	450	225
Cueros curtidos.	Número.	965	100	1,065	532
Duelas.	id.	1,100	1,000	2,100	1,050
Dulces.	Libras.	148	»	148	»
Frutas secas.	id.	262	»	262	»
Jabon.	id.	900	»	900	»
Madera.	Tablas.	600	701	1,301	650
Mijo.	Fanegas.	593	900	1,493	746
Patatas.	id.	2,311	9,233	11,544	5,772
Productos químicos	Libras.	443	180	623	311
Quincalla.	id.	45	»	45	»
Tejidos de algodon.	Varas.	6,440	6,852	13,292	6,646
Trigo.	Fanegas.	117	635	752	376
Vino.	Arrobas.	33,316	43,644	76,960	38,480
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	21,632	25,466	47,098	23,549
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	582,647	1.016,441	1.599,088	799,544

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Carne salada.	Arrobas.	36	65	101	50
Cascos vacios.	Número.	200	400	600	300
Cristal y vidrios.	Piezas.	1,210	427	1.637	818
Cobre.	Libras.	211	501	712	356
Duelas.	Número.	900	15,363	16,263	8,131
Hierro.	Quintales.	487	361	848	424
Lino.	id.	»	51	51	»
Loza ordinaria.	Piezas.	95	2,834	2,929	1,464
Manteca.	Libras.	514	646	1,160	580
Papel.	Resmas.	22	5	27	13
Productos químicos.	Libras.	873	4,077	4,950	2,475
Quincalla.	id.	74	1,973	2,047	1,023
Té.	id.	159	»	159	»
Tejido de algodon.	Varas.	151,288	79,420	230,708	115,354
Tejido de hilo.	id.	16,945	16,602	33,547	16,773
Tejido de lana.	id.	2,795	1,212	4,007	2,003
Vino.	Arrobas.	260	3,300	3,560	1,780
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	16,405	20,289	36,694	18,347
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	753,520	1.003,073	1.756,593	678,296
Derechos que han pagado	Rs. vn.	59,508	75,168	134,676	67,338

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	41	2,340	519	»	»	»	1844.	38	1,091	584	»	»	»
1845.	56	3,190	793	»	»	»	1845.	53	2,526	607	»	»	»
Totales	97	5,530	1,312	48	2,765	656	Totales.	91	3,617	1,191	45	1,808	595

Número de buques que han entrada y salido en este puerto por el comercio estrangero y por el de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	16	1,403	142	»	»	»	1844	14	1,126	134	»	»	»
1845	12	1,059	96	»	»	»	1845	10	998	95	»	»	»
Totales	28	2,462	238	14	1,231	119	Totales.	24	2,124	229	12	1,062	114

Estado de los artículos que han salido por este puerto para otros del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente.	Arrobas.	»	7
Barrilla	Quintales.	»	45
Cebollas	Arrobas.	50	50
Cochinilla.	Quintales.	»	2
Dinero.	Rs. vn.	3,218	»
Dulces.	Libras.	42	»
Huesos.	Quintales.	200	»
Instrumentos físicos.	Número.	3	»
Lino.	Quintales.	»	86
Piedras de afilar.	Número.	62	»
Queso.	Libras.	8	»
Ruedas para carruages. . .	Número.	»	2
Seda.	Libras.	100	»
Vino.	Arrobas.	19,120	12,120
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	321,316	232,820
Derechos de esportacion. .	Rs. vn.	362	»

OROTAVA (PUERTO DE LA CRUZ DE): V. en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava (V. Puerto de la Cruz de Orotava).

OROVALES: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Granadilla (la).

OROZ Ú OROZBETELU: l. con ayunt. en el valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). SIT. en un barranco rodeado de montañas y á la márgen derecha del r. *Irati*; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 77 CASAS que forman varias calles empedradas y una plaza; casa consistorial con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 60 ó 70 alumnos y dotada con 70 robos de trigo; igl. parr. de primer ascenso, dedicada á San Adrian y servida por un abad de provision del pueblo, y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado, y dos ermitas y una basilica; para beber y demas usos domésticos se surten los vecinos de las aguas del r. *Irati* y de algunas fuentes, entre las que se cuenta una ferruginosa. El TÉRM. que se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Garralda; E. Azparren; S. Murisain, y O. Gorraiz; hallándose en todas direcciones montes poblados de robles, hayas, encinas y arbustos, siendo el mas elevado el que llaman Erazu ó Corona; hay canteras de yeso. El TERRENO es secano y quebrado, le atraviesa de N. á S. el mencionado r. *Irati* que tiene 2 puentes, uno contiguo á la pobl. y otro á 1/2 leg. al N., inmediato á la fáb. de hierro; confluyen en este rio por cada márgen, dos regatas formadas de las vertientes de los montes: no faltan buenos pastos para el ganado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz por propio. PROD.: trigo, maiz, patatas y algunas legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres, corzos, lobos y jabalies; pesca de truchas, anguilas, barbos, madrillas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero, una fáb. de fierro que promete muchos rendimientos en razon á que abunda el mineral y no escasea el carbon, á cuya fabricacion se dedican muchos moradores, como igualmente á la de tablas de roble para cubas, que conducen por el *Irati* hasta el *Ebro* y por este en almadias hasta Tudela y Aragon. POBL.: 80 vec., 331 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OROZAZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto* (V.).

OROZCO: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, valle de Orozco.

ORÓZCO: valle y merind. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 leg.), part. jud. de Durango (5), c. g. de las Provincias

Vascongadas (á Vitoria 7), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra. La SIT. es montuosa en su mayor parte, y solamente tiene una buena planicie ó llanura desde el barrio de Torrezar hasta la ferrería de Olabarri, y desde esta por su izq. hasta Larrazabal y Jaureguia, en cuyo centro se halla la mayor y principal pobl., por la que atraviesan el camino real y trasversal, reuniéndose ademas en ella los dos r. principales de que se hará mérito: el CLIMA es húmedo y templado, no ascendiendo en verano el termómetro de Reaumur á mas de 28 grados, y estando apenas en invierno bajo cero: las enfermedades mas comunes son afecciones reumáticas, fiebres gástricas, pulmonias y pleuresías. El ayunt. nombrado aun foralmente, tiene casa municipal de magnífica construccion en medio de la pobl. y en la plaza principal, su fachada y los tres arcos que tiene al frente son de piedra caliza perfecta y finamente labrada, con escelente balcon de fierro tirado de un estremo á otro en la primera habitacion, donde existe la sala consistorial, hermosa y de mucha capacidad, y otros dos pequeños en la segunda que sirve y se halla destinada para el médico titular: en medio de ellos estan las armas talladas en piedra y compuestas de una corona imperial dorada, un dragon asegurado con cadenas, diversos trofeos militares y en medio el memorable árbol de Guernica: en una de las piezas del piso principal se halla el archivo del valle; en el bajo hay varias piezas que sirven de cárceles: á su inmediacion existe un establecimiento destinado únicamente para las dos escuelas que se hallan concurridas, la de Zubiaur por 63 niños y 28 ninas, y la de Ibarra por 47 de los primeros y 20 de las segundas, siendo la dotacion anual de los maestros de 300 ducados. El hospital, que es un establecimiento bastante regular, está destinado al socorro de los pobres inválidos y enfermos. Tiene 6 igl. parr. tituladas San Juan Bautista, San Pedro de Murueta, San Martin de Alvezua-elejaga, San Bartolomé de Olarte, Sta. María de Zaloa y San Lorenzo de Urigoiti; todas ellas son independientes y servidas por sus respectivos cabildos que los forman nueve beneficiados: la de *San Juan Bautista* comprende toda la pobl. principal, cuyas barriadas son Beigoechea, Torrelanda, Andramaria, Duluman, Udáyaga, Meaza, Mendieta, Lecánduri, Zubiaur, Olabarri y Beraza, y ademas las ald. ó cas. altos de Astraga, Izarza, Catadiano, Urrejola, Malzarveitia, los Arbaizas, Malzagarra, Orortegui, Azaola, Oqueta y Céndegui, y su pobl. total 204 casas: la de *Murueta*, este barrio, el de Olabarriandecoa, Oqueluri, Angulo Nafarrondo, Usia, Anuncibay, Torrezar, Ayasasa, Pagazaurtundua, Odizaga, Sagarminaga y Asteiza, y su pobl. de 85 casas: la de *San Martin*, Isasi, Orbe, Arangoico, Arrugaeta, Larra, Gorostiza, Aspegorta, Larraondo, Garaygorta, Epalza, Alvisua, Goicouria, Azcaray, Garay, Mugaburu, Beteluri, Jaureguia, Lecubarri, Unibaso y San Martin, y su pobl. la de 94 casas: la de *Olarte*, Oginlucea, Larrazabal, Aranguren, Ganzabal, Egur-igartu, Adaro, Ugarriza, Gallartu, Uribarri, Ibarra, y Olarte, y su pobl. de 69 casas: la de *Sta. Maria de Zaloa*, la de este nombre y Santu con 19 casas; y la de *San Lorenzo de Urigoiti*, la del mismo nombre con 22: algunas de estas casas son solares y armeras. Hay 14 ermitas y en todas ellas se celebra el Santo Sacrificio de la misa al menos el dia de su advocacion, y en todas tambien, á escepcion de las de San Fausto, San Francisco, San Miguel de Murueta y San Pablo, se hace romería de tamboril: en la de Sta. María se halla la efigie y reliquia del dedo índice del glorioso mártir San Antolin, á cuya festividad concurre en corporacion el ayunt. pleno con el clero: la de San Miguel de Mugarraga, fue segun tradicion, la única y primitiva igl. de Orozco, y en ella existia el sepulcro de los Señores del valle. Todavia se conserva abierto el cov. de monjas mercenarias calzadas, denominadas de Jesus y María de Ibarra, cuya comunidad consta de 12 religiosas. El TÉRM. confina N. Ceberio, Arrancudiaga y Aracaldo; E. Llodio, Luvando y Amurrio (prov. de Alava); S. Barambio y ayunt. de Zuya (la misma prov.), y O. ayunt. de Cigoitia, (la misma) y Ceanuri, Villaro y Castillo Elejabeitia: dentro de su circunferencia, que es de 11 leg., se hallan los montes llamados Guesará, Larragorri, alturas de Urrejola, Bardaola, Laquide, Gadiabaso, Necasate, Araneco-artie, Aralde y Oderiaga, Acholeta, Padurebaso, la elevacion de Gorbea, Ichina (*) las campas de Arraba, altos de Querejeaga y Sustreigana, peña de Adaro-goicoa y Garay-gorta, alto de Semelarraga, el de Unzueta, por donde se desciende á Anuncibay: en el centro de estas colinas hay diferentes montañas que tambien tienen sus nombres particulares, pero como son tantos y que se usan por los naturales del pueblo para distinguir los pastos y pertenencias de las propiedades, se omiten porque su relacion seria inacabable. Las mayores alturas que se han esplicado, y muchas de su centro, se hallan desp. y contienen escelentes pastos que sirven para alimento de toda clase de ganados, que los pacen en verano desde el mes de abril hasta fin de octubre, sin recogerlos á las casas; los demas se hallan poblados de arbolados y jarales, cuyas calidades son de hayas, tocornos, robles, encinas, madroños, castaños, perales silvestres, avellanos y otros arbustos: de estos troncos se sacan escelentes materiales para construir edificios y embarcaciones, y tambien se cria, aunque en poco número, el tejo, cuyo material que se imita en el color á la caoba, se usa algun tanto, aunque su calidad es tan recia que resiste á las herramientas de los artífices: se crian asi mismo en dichos montes varias plantas de yerbas medicinales, de las que algunos botánicos han hecho uso; pero no todas, por no haberlas analizado con detencion. TERRENO Y SUS CUALIDADES: el de 1.ª clase es negro y húmedo y prod. con poco trabajo cualquiera clase de granos; el de 2.ª es arcilloso y mas seco, pero da bastante fruto, y el de 3.ª bustinoso y muy tieso, que necesita doble labor y abono, especialmente el de cal viva que se le echa frecuentemente: le bañan dos r., el de *Altube*, al que se agregan ademas de diferentes charquillas, cuyos nombres son de difícil esplicacion, dos arroyos crecidos; y el de *Arnauri*, que lleva este nombre hasta unirse con el de *Altube*, y juntos siguen su curso por el barrio de Anuncibay á tocar con el que baja por el valle de Llodio en el punto de Urbieta, donde propiamente forman ya el r. *Nervion* (V.). Al primero le cruzan cinco puentes, y al segundo otros cinco, mientras van ambos separados: pero despues que estan unidos solamente hay en el valle los puentes de Oqueluri y Anuncibay; este último es de magnífica arquitectura, y admirado por los inteligentes: tiene un solo arco de 100 pies de largo, 31 de alto y 17 de ancho. Tambien fertilizan el territorio varias fuentes que creciendo en arroyos vienen á formar el r. de *Arcaray* tributario del *Zadorra*. CAMINOS: el principal de Bilbao á Vitoria, abierto y construido á espensas del pueblo en el año de 1818 desde el punto de Ribas hasta el mojon de Uribiarte, donde se enlaza con el de Alava, se halla en muy buen estado; hay otro trasversal hasta la ferrería de Usabal, tambien en buen estado, y por último, hay otros que apenas pueden llamarse carretiles de montaña, y conducen á Ceberio, Arteaga, Villaro, Ceanuri y Alava. El CORREO se recibe de Vitoria y Bilbao por el balijero que corre diariamente de ida y vuelta de uno á otro punto. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, habas, habichuelas, arvejas, nabos, ricas alholvas, castañas, manzanas, nueces, peras, cerezas, ciruelas, fresas silvestres y de jardines, con otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza de jabalíes, corzos, liebres, lobos, zorros, garduñas, gatos monteses, tigres pequeños ó tasugos, buitres, águilas pequeñas, azores, milanos, cuervos, palomas, perdices, chochas, codornices, tordos, gilgueros y otra infinidad de pajarillos de distintas clases; siendo de notar que en el año de 1818 se cazó en la peña de Lecanda un oso que pesaba 200 libras, el cual causó grandes destrozos durante los dos años que permaneció en las alturas de estos linderos. Hay pesca de truchas, anguilas, barbos, madrillas, zarbos, bermejuelas y cangrejos. IND.: 14 ferrerías que han trabajado constantemente, elavorando sobre 10,000 qq. de hierro anuales y consumiendo 7,000 cargas de carbon cada una; pero actualmente se hallan en decadencia: hay 19 molinos harineros con dos y tres piedras cada uno. COMERCIO: los artículos elavorados en las

(*) Es un peñascal de grande amplitud y capaz en su centro, sino fuese tan quebrado, de aposentar 50,000 soldados de todas armas; no tiene mas que dos entradas algo fáciles y otras dos casi impracticables; en él se encuentran varias grutas cuyo término nadie ha visto; dos neveras naturales, y la cueva de *Sopelegor*.

ferrerías que se estraen al interior y estranjero: en 1819 se estableció una feria anual que duraba los ocho primeros dias de setiembre, pero ha decaido considerablemente en estos últimos años. POBL.: segun datos particulares asciende á 723 vec., 3,253 alm.; pero en el dato oficial que insertamos en el cuadro sinóptico del art. *Durango* part. jud. (V.), no llega á este guarismo: en el mismo se halla lo concerniente á la riqueza imp.

HISTORIA. Este valle fue desmembrado del señ. por el matrimonio de D. Garcia Sanchez, hijo de D. Sancho Lopez, 5.° señor de Vizcaya, hácia el año 973: en 1574 procuró incorporarse de nuevo, pero no se efectuó por algunos obstáculos que sobrevinieron; mas habiendo salido de la sujecion del conde de Ayala despues de 260 años de pleito, que finalizó en 1782, por la activa diligencia y generoso desprendimiento de D. Martin Tomás de Epalza, natural del valle, y padre de provincia, se reunió al señ. con un voto en las juntas generales de Guernica, y título de merindad por si solo en 1785. Los señores que ha tenido el valle son: 1.° el citado D. Garcia Sanchez; 2.° D. Iñigo Garcia; 3.° D. Garcia Sanchez, que casó con la hija de la casa de Salcedo; 4.° D. Sancho Garcia de Zurbano; 5.° D. Garcia Sanchez; 6.° D. Iñigo Garcia; 7.° D. Lope Iñiguez; 8.° Don Iñigo Lopez, ayo del infante don Fernando; 9.° D. Lope Iñiguez; 10.° Ruiz Lopez de Orozco; 11.° D. Juan Fernannández de Orozco; 12.° D. Iñigo Lopez de Orozco; 13.° Don Iñigo Lopez, hermano del anterior, el cual se presume fue el último, y á quien confiscó el señ. el rey D. Pedro el Cruel.

Es patria de varones ilustres en santidad, armas y literatura, mereciendo especial mencion Iñigo Lopez de Orozco, que sirvió al rey D. Alonso XI, en el cerco y rendicion de Algeciras; D. Pedro Iñiguez, D. Pedro Lopez y D. Juan Perez Orozco, caballeros de Santiago que merecieron grandes favores de los reyes D. Juan I y D. Fernando el Católico; el venerable P. Fr. Alonso de Orozco, fundador del colegio de Doña María de Aragon de Madrid; Fr. Alonso de Orozco, escritor memorable y predicador de Felipe II, y D. Pedro de Gorostiza, general del ejército español.

OROZQUETA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurreta.

OROZQUETA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurreta.

OROZQUETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

ORPI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 leg.), part. de Igualada (2 1/2): SIT. en terreno montuoso y áspero, con buena ventilacion y CLIMA sano. La pobl. está diseminada en varios cas., á der. é izq. de la sierra de Carme, que atraviesa su térm.; en la cumbre de una alta montaña poblada de pinos y arbustos, se ve una granja y la casa rectoral, contigua á la igl. parr. (San Miguel) que se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; hay una ermita dedicada á Santa Candia, en cuyo dia se celebra su fiesta, y una feria muy concurrida (vulgo Aplec). El TÉRM. confina con los de Mombuy, Pobla de Claramunt, Carme, Miralles de Carme y Tous. El TERRENO participa de monte y llano; le fertiliza la mencionada sierra, cuyas aguas dan impulso á un batan y tres molinos de papel. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: el referido batan y molinos de papel, otro harinero y fáb. de paños. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind., é importacion de los efectos de que carece. POBL.: 68 vec., 331 alm. CAP. PROD.: 1.008,191 rs. IMP.: 25,200.

ORPINELL: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2), ayunt. de Mediona. SIT. en terreno montañoso y áspero, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS y una ermita dedicada á San Antonio, sufragánea de la parr. de Mediona, de cuyo l. depende. POBL.: 2 vec., 11 alm. CAP. PROD.: 281,600 rs. IMP.: 7,040.

ORQUIN: l. del valle de Ulzama, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (4 leg.): SIT. á la der. del arroyo que viene de Arraiz, de quien es anejo y forma un mismo vecindario, segun los documentos oficiales: su CLIMA frio y húmedo. No tiene parr., ni ermita. El TÉRM. confina N. Arraiz; E. Lanz; S. Urrizola, y O. Alcoz. El TERRENO es montuoso, y sus PROD., como lo relativo á POBL. y RIQUEZA, pueden leerse en el artículo *Arraiz* (V.).

ORSAVIÑA: l. cab. de ayunt. que forma con San Pedro del Riu y Vallmaña, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (2), dióc. de Gerona. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado. El TÉRM. confina con Montoegre, Vallmaña, San Pedro del Riu y Sta. Susana. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 24 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 1.494,400 rs. IMP.: 37,360.

ORSEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son, y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

ORSOLA: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. en la parte mas oriental de la isla, entre la cordillera de Tamara al N., el Océano al E., el térm. y Mal-pais de Arriete al S., y el Mal pais de Maques al O. Contiene 2 millas de superficie, y su TERRENO por lo general árido, en años de lluvias PROD. trigo, cebada y barrilla, cuyos productos consumen en un quinquenio los hab. de 2 cortijos que en él se encuentran. La parte baja de la costa abunda en pescados y mariscos, á cuya IND. se dedican aquellos hab. en años de escasez.

ORSOLA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Aria ó Haria.

ORTA: ald. en en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Sello* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Julian de *Lamas* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Aguieira* (V.). POBL.: 18 vec., 91 almas.

ORTA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich. SIT. entre montes, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 75 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Aviñó; E. Sta. Maria y San Juan de Oló; S. Artos, y O. Cellent. El TERRENO participa de llano y monte con algun arbolado de pinos y arbustos; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, legumbres, vino y leña; cria caza de perdices y conejos. POBL.: 47 vec., 194 almas. CAP. PROD.: 1.098,000. IMP.: 27,450.

ORTADÓ: l. cab. del distrito municipal de su nombre que lo componen los pueblos de Masoverais, Molina, Vilanoval, de Banat, el cas. de Lletó, y las cuadras de San Miguel Ges, Serch, y Bastida de Otorns, en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26). SIT. en la pendiente septentrional de un ramal de la montaña de Cadi á 1/2 leg. de dist. de la márg. izq. del r. *Segre*; en CLIMA frio, dominado de todos los vientos. Consta de 18 CASAS, una fuente, igl. parr. (San Vicente Mártir), de la que depende el anejo de Lletó, servida por un cura párroco de primer ascenso, y cementerio dentro del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Alas; E. Vilanova de Banat; S. Montaña de Cadi, y O. el de Ger y Serch. El TERRENO es parte llano y parte montuoso, comprendiendo en esta última una porcion de la dicha montaña de Cadi. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, legumbres, patatas y poco vino; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 19 vec., 120 almas. RIQUEZA IMP.: 25,543 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.).

ORTEGA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibros.

ORTEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa María de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

ORTEGA (SAN JUAN DE): l. con ayunt. en la provincia, partido judicial, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.), SIT. en un valle poco ameno, cuyo CLIMA es frio, reinando especialmente los vientos N., NO. y SO.; las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son los dolores de costado, los reumas y calenturas. Tiene 24 CASAS, entre ellas la de ayunt.: un monast. de la órden de San Gerónimo y junto á él un hermoso paseo con arbolado; una fuente encañada dentro de la pobl., otra en dicho monasterio y varias en el térm.; una igl. parr. (San Nicolás), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TERM., N. Iuiestra y Quintanilla; E. los montes de Oca; S. Santovenia, y O. Agés; comprende los barrios de Ojuela y Casa-Prado. El TERRENO es árido y de mala calidad. CAMINOS: el que dirige de Búrgos á Villafranca, el cual pasa por entre el pueblo que nos ocupa y el citado monasterio. CORREOS: la correspondencia se recibe de la capital por un peon pagado por varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres: cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola y la fabricacion de escobas; las cuales van á vender los hab. á la capital. POBL.: 12 vec., 46 almas. CAP. PROD.: 241,500 rs. IMP.: 21,925. CONTR., 1,419 rs., 28 mrs.

ORTEGAS: ald. de 2 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

ORTEGICAR: r. en la prov. de Málaga: nace en térm. de Ronda con inmediacion á Cuevas del Becerro, baja por el sitio llamado la Pasada de Córdoba, térm. de Cañete la Real, y por el denominado de Cañamero, donde recibe el agua de nacimiento de *Lucenilla*, que brota en jurisd. de dicha c. de Ronda: desde aqui sigue su curso pasando por el donadio de Ortegicar, baja despues á las huertas de Agua-Teba, en cuyo punto se le introduce el *Salado* y el nacimiento titulado de *Torrox*, y continuando por la derecha del pueblo de Peñarrubia, se incorpora con el r. *Guadalhorce*.

ORTELA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

ORTELLS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), part. jud. de Morella (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (23), dióc. de Tortosa (14). SIT. en terreno llano, á la der. del r. *Bergantes*: reinan los vientos de N., S. y O.: su CLIMA frio y saludable. Tiene 96 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; una casa cast. en el centro del pueblo; escuela de niños, concurrida por 18; igl. parr. (San Blas y Sta. María Magdalena), servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria; una ermita, dedicada á San Pedro, y un cementerio que no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 2 fuentes que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con Palanques y Zorita; E. Chiva; S. Villores, y O. el mismo y Palanquer: comprende 11 masias, esparcidas por su estension, varios montes poblados de romeros, espinos y otros arbustos, y una deh. de pasto denominada el Boberal de 1/2 hora de circunferencia. El TERRENO es quebrado, montuoso y secano por la parte oriental; lo demas una hermosa vega que se riega con las aguas del r. *Bergantes*, que corre de S. á N. á la dist. de 300 pasos del pueblo. Los CAMINOS son de herradura en buen estado. El CORREO se recibe de Morella por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, poca cebada, patatas, judias, algun vino, varias clases de frutas, muy poco lino y alguna seda; mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de perdices, conejos, liebres y algunas codornices, y pesca de barbos y madrillas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 82 vec., 369 alm. CAP. PROD.: 502,000 rs. IMP.: 37,245. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

ORTEZUELA ó HORTEZUELA DE OCEN (LA): lugar con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). SIT. en punto llano y elevado con buena ventilacion, y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son las pulmonías: tiene 40 CASAS; la consistorial; dos pósitos, uno nacional con 110 fan. de trigo, y 43 de cebada, y otro pio con 60 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parroquial (San Sebastian), servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria; fuera de la pobl. hay una fuente de abundantes aguas, que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina con los de Padilla, Luzaga, Anguita y Sotodosos; dentro de él se encuentran varias fuentes, la ermita de Ntra. Sra. de Ocen, el desp. de este nombre, y una gran laguna de 600 pasos de circunferencia. El TERRENO fertilizado por un pequeño arroyo, es de buena calidad; comprende varios prados y 2 montes, uno pinar y otro encinar. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, miel, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular, vacuno y algo de yeguar. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 38 vec.; 147 almas. CAP. PROD.: 1.080,000 rs. IMP.: 54,000. CONTR.: 2,620.

ORTIGAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

ORTIGÓS: ald. en la prov. de Tarragona (7 horas), part. jud. de Vendrell (4 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (14), ayunt. de Bisbal (1 1/2): SIT. entre montes, le combaten con frecuencia los vientos del S.; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 9 casas, que forman una mala calle, y una capilla aneja á la parr. de Bisbal. El TÉRM. confina N. Montmell; E. Llorens y San Jaime dels Domeñis; S. el mismo y Bañeras, y O. Mallorens. El TERRENO es de secano, de ínfima calidad; la parte montuosa, abunda de mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, que se hallan en mal estado. PROD.: trigo, vino, aceite, patatas; cria caza de perdices. COMERCIO: esportacion de vino, é importacion de otros artículos de primera necesidad. POBL.: 5 vec., 50 alm.: CAP. PROD.: 1.322,000. IMP.: 39,660.

ORTIGOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de la Pola de *Laviana* (V.).

ORTIGOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. María de *Fonfrio* (V.). POBL.: 3 vec. 17 almas.

ORTIGOSA: (V. HORTIGOSA).

ORTIGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Martin de *Mohías* (V.). POBL.: 61 vec., 338 almas.

ORTIGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés de *Valiñas* (V.).

ORTIGUEIRA ó STA. MARTA DE: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Mondoñedo; comprende los ayunt. de Cedeira, Cerdido, Couzadoiro, Freires, Maañon, Ortigueira, Puentes de García Rodriguez y Veiga que reunen un crecido número de pequeñas pobl. distribuidas en las 44 felig. siguientes:

Aparral. . . .	Sta. María.	Loiba.	San Julian.
Barbos. . . .	San Julian.	Luama.	San Martin.
Bares.	Sta. María.	Luhia.	Sta. María.
Casares. . . .	San Juan.	Maañon. . . .	Id.
Cedeira. . . .	Sta. María.	Mera.	Id.
Celtigos. . . .	San Julian.	Mera.	Santiago.
Cerbo.	Sta. Eulalia.	Mogor.	Sta. María.
Cerdido. . . .	San Martin.	Montojo. . . .	San Julian.
Couzadoiro. .	San Cristóbal.	Montojo. . . .	San Roman.
Conzadoiro. .	San Salvador.	Mosteiro. . . .	San Juan.
Cuiña.	Santiago.	Ortigueira. . .	Sta. Marta.
Debezo. . . .	Sta. María.	Piedra y Cariño. . . .	Sta. María.
Debezos. . . .	San Sebastian	Piñeiro. . . .	San Cosme.
Espasantes. .	San Juan.	Puentes de García Rodriguez.	
Esteiro. . . .	San Felix.	Regoa.	Sta. María.
Feás de Sta. Marta. . . .	San Pedro.	Riveras del Sor	San Cristóbal.
Freijo.	San Juan.	San Claudio. .	Sta. María.
Freires. . . .	San Pablo.	Senra.	San Julian.
Grañas del Sor	San Cristóbal.	Sismunde. . .	San Estéban.
Insua.	San Juan.	Veiga.	San Adriano.
Ladrido. . . .	Sta. Eulalia.	Vilavella. . .	Sta. María.
Landoi. . . .	Santiago.	Yermo. . .	San Julian.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al N. de la prov. y costa del mar Cantábrico disfruta de buena ventilacion, atmósfera

despejada y clima sano y templado sin conocerse enfermedad endémica y contando muchos de sus naturales 90 años y mas de vida con robustez y agilidad.

TÉRMINO Y CONFINES. El térm. jurisd. de este part. se estiende á unas 4 1/2 leg. de N. á S. y 6 de E. á O.: bañado por O. y N. con las aguas del Cantábrico, limita por E. con el part. de Vivero y Villalba, sirviendo de linea divisoria con el primero la ria del Barquero y r. *Sor*, y al S. con los de Puentedeume y Ferrol: desde la desembocadura del r. del *Porto do Cabo* principia la costa estendiéndose hácia el N. si bien entra al E. para formar la ria de Cedeira en la cual desagua el r. *Capelada* navegable hasta 1/4 de leg. en las altas mareas; continúa despues la costa unas 11 millas hasta el cabo de Ortegal, describiendo un semicírculo por la parte de NO y partiendo casi perpendicular al S. llega al puerto de Cariño frente al de Espasante, que constituyen la entrada de la ria de Sta. Marta antes de tocar en la isla de San Vicente; desde el mencionado puerto de San Vicente sigue de SO. á NE. hasta el cabo de la Estaca dejando entrada á las aguas del r. *Esteiro*, y vuelve de NO. á SE. por los puertos de Bares y del Barquero á encontrar el r. *Sor*, que forma el límite con el citado part. de Vivero. Varios son los r. que bañan el centro de este terr.; no obstante, solo haremos mencion de los mas principales: estos son el *Mera* que toma origen en el térm. municipal de Puentes de García Rodriguez; el *Rio-mayor* que corre por entre Senra y Freiros; el *Baleo* que da principio en los montes de Grañas y Maañon, y el *Esteiro* que lleva su curso por entre Loiba y Mogor; á estas aguas se agregan la de diversos arroyuelos, que con mas ó menos dificultad se utilizan en el riego y en dar impulso á los molinos y otros artefactos.

El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y sus montes proporcionan algun arbolado para construccion y combustible, al paso que no carece de buenos sotos y prados de pastos, que tanto mas mejorarian cuanto fuesen bien dirigidas las aguas de que hemos hablado y que se las deja hoy en su libre curso.

Los CAMINOS, en lo general son poco apropósito para facilitar el trasporte que en otro caso se haria y á que estan brindando los distintos puertos y la abundante pesca con que podrian enriquecerse los pueblos de la costa y aun las capitales de los ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, así como las distancias entre sí y de estas á la cabeza del partido, se demuestran en los estados siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos; de lo concerniente á su poblacion, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército; su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Cedeira	MONDOÑEDO.	706	3358	315	8	323	320	1	1	8	1	7	8	58	52	44	22	37	27	23	263	10	439320	49630	17934	476864	36077	51 3	10 16	7'50
Cerdido		370	1760	202	1	203	200	1	1	6	1	6	2	35	22	37	12	20	20	12	158	4	245286	800	2117	248203	15454	41 11	8 27	6'23
Couzadoiro		897	4266	379	6	385	373	1	1	8	1	7	7	64	50	37	30	40	20	20	261	10	500833	2800	8528	512161	54182	57 2	12 »	9'99
Freires (San Pablo de los)		748	3445	319	4	323	315	1	1	8	1	7	5	38	47	32	29	26	15	23	210	6	362806	2800	4436	370042	30548	42 23	9 »	8'25
Maañon		1032	4909	421	5	426	412	1	1	8	1	7	5	75	42	41	53	38	29	23	301	12	496887	3266	17432	517585	38767	37 19	7 31	7'49
Ortigueira (Santa Marta de)		1100	5230	438	11	449	382	1	1	8	1	7	8	53	55	36	27	31	23	31	256	9	536084	34670	17648	588399	46253	42 1	8 29	7'86
Puentes de Gareta Rodriguez		860	4090	366	»	366	365	1	1	8	1	7	3	57	18	43	39	34	48	23	262	8	390033	7550	10813	408396	42939	49 31	10 17	10'51
Veiga (San Adriano da)		733	3486	324	»	324	320	1	1	8	1	7	7	51	26	34	28	38	26	24	227	6	366006	2800	32696	401503	44684	61 1	12 27	11'13
Totales		6446	30544	2764	35	2799	2687	8	8	62	8	55	47	431	312	304	240	264	208	179	1938	65	3337255	74316	111604	3523152	305901	47 24	10 1	8'70

NOTA. Se incluye en las contribuciones de *culto y clero* por rs. vn. 100,548, que salen á razon de 15 rs. 23 mrs. por vecino, 3 rs. 10 mrs. por habitante y 2'85 por 100 de la riqueza impenible.

ORTIGUEIRA, cap. del part. y ayunt.											
2 1/2	Cedeira.										
3	1 1/2	Cerdido.									
1	3	4	Couzadoiro.								
3/4	3	4	1	Freires.							
2	4 1/2	5	1	1 1/4	Mañon.						
4	6 1/2	6	3	2 1/4	3 1/2	Puentes de Garcia Rodriguez.					
1	1 1/2	2	2	1 3/4	3	5	Veiga.				
12 1/2	10	9	15	14	13	10	14	Coruña, cap. de prov. aud. y c. g.			
9	12 1/2	12	10	11	10	8	12	16	Mondoñedo, dióc.		
98	100	100	99	99	97	96	97	98 1/2	93	Madrid.	

El **correo** se recibe tres veces á la semana en la v. cap. del part. por el Ferrol y Vivero por medio de peatones, pagado uno por la renta del ramo y el otro de los fondos municipales: el estafetero percibe 8 mrs por cada carta único sueldo que disfruta por este encargo.

Las **producciones** mas comunes son trigo, maiz, habichuelas, muchas patatas, lino, diversas legumbres hortalizas y algunas frutas; cria el ganado necesario para la labranza y ademas alguno de cerda, lanar y mular que beneficia en las ferias y mercados.

Su **comercio** es escaso y la **ind.** está reducida á la agrícola y pecuaria, pesca y molinos harineros.

Las **pesas y medidas** de que se usa en este distrito son las conocidas por gallegas, y de las cuales hemos hablado con estension en el art. de la Coruña (V.).

La **beneficencia** no cuenta en este part. con establecimiento alguno, puesto que las rentas que disfruta el hospital y capilla de San Juan en Puentes Garcia Rodriguez estan aplicadas en su mayor parte á

Instruccion pública. Tambien este ramo se halla abandonado como se deduce de los datos oficiales que tenemos á la vista, y de los cuales solo resultan 2 escuelas públicas para ambos sexos y hasta unas 26 privadas, las mas de ellas temporales y á las que asisten unos 680 niños y 101 niñas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 26, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 3; penados presentes 14, contumaces 4; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años, 14 de 20 á 40 y 6 de 40 en adelante; eran hombres 20 y mugeres 6; solteros 10 y 12 casados; sabian leer y escribir 9; ejercian ciencias ó artes liberales 2 y 24 artes mecánicas. De 4 acusados se ignoraba la edad y el estado y de 17 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 16 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 1 arma blanca permitida, 2 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

ORTIGUEIRA (Sta Marta de): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. y ayunt. á que da nombre y de que es cap.: **sit.** á los 43° 42' y 4° 8' de long. occidental del meridiano de Madrid, en la costa Cantábrica y al N. de un llano de 3 leg. de largo sobre 2 de ancho. Conocido por condado de Sta. Marta: disfruta de buena ventilacion y **clima** sano, siendo muchos de sus naturales los que llegan á contar 90 años de vida: reune mas de 200 **casas** inclusas las de los barrios de Barral, Magdalena y Penela; en lo general son de un solo piso y de 7 1/2 varas de elevacion: forman 4 calles con 3 entradas, una al estremo de levante y 2 en la parte del N. llamadas la Magdalena, Puerta de la villa y Entre calles; las dos últimas son llanas y cómodas, pero mal empedradas, la calle Mayor es de 6 varas de ancho y de 16 las medianas: hay 2 plazuelas, la de la cárcel es triangular, y cuadrada la de la Constitucion: el único edificio notable es el que sirvió de conv. de dominicos destinado hoy, por concesion que hizo el Gobierno, á casa consistorial, escuela pública, cárcel del part. y cuartel de Milicia nacional. La escuela se halla dotada con 1,300 rs. que satisfacen los fondos de propios y una obra pia: concurren unos 70 niños. La igl. parr. (Sta. Marta) con curato de segundo ascenso y provision prévio concurso, es matriz de San Martin de Luama y tiene ademas como ayuda á la igl. del estinguido conv., cuyo edificio es sólido, de órden jónico, su estension es de unos 120 pies por 48 de ancho y 60 de altura: hay 2 ermitas San Roque y la Magdalena, y el cementerio bastante ventilado aunque algo reducido. El **térm.** confina por N. con el de Luama; E. Luhia y Cuiña; S. y O la ria: en este térm. se encuentran 4 fuentes de buenas aguas. El **terreno** llano en su mayor parte, como se ha indicado, proporciona unas 80 fan. de labradío. Los **caminos** son vecinales, si bien pasa cerca de la v. el de Vivero al Ferrol por cuyos puntos recibe el **correo** los lunes, jueves y sábados. **prod.** trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza y lino: cria ganado; hay alguna caza de perdices, liebres, palomas y otras aves, y mucha pesca de anguilas, salmon, reos, doradas, besugos, robalos, mugil, lenguado, sollas, ostras, almejas y otros mariscos. **ind.** la agrícola, 8 tejedoras de lienzos y 3 hornos de pan: el **comercio** está reducido á una tienda de paños ordinarios y 6 de abacería, así como á la feria ó mercado que se celebra el jueves de cada semana y el que le proporcionan los puertos del Ferrol y Vivero. **pobl.**: 203 vec., 877 alm. **contr.**: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

Historia. La v. de Sta. Marta de Ortigueira perteneció á la casa del marqués de Astorga, por quien se nombraban todos los funcionarios públicos de su ant. concejo hasta fin del siglo XVIII: se ignora el año de su fundacion, si bien manifiestan su antigüedad los vestigios de las murallas que lo circundaban por la parte O., la cual estaba dominada por un castillo sit. en la cumbre de un monte que tendrá 200 pies de elevacion y donde se perciben aun los fosos y restos de sus murallas. Segun los datos que obran en el archivo del ayunt. fueron varios los privilegios concedidos á esta v. por D. Alonso X en union de la reina Doña Violante, que confirmaron D. Enrique II, D. Juan I., D. Fernando y Doña Isabel y los demas reyes hasta D. Cárlos IV, enuméranse entre ellos el ser los moradores de Ortigueira, sus tierras y alfoces, notorios hijos-dalgos de padres y abuelos, y se les mandó guardar las libertades, fueros y tranquicias de que usaban tales hijos-dalgos, y se los eximió de todo pecho y tributo escepto el que se pagaba al rey *en conocencia de señorio realéno mas.* Se le otorgaron tambien los fueros que disfrutaban los moradores de Benavente; que hubiese puerto para siempre jamás y que todos los navios pudiesen aportar *seguros é salvos* pagando el derecho que daban en la Coruña, y finalmente que pudieran tener ferias y mercados comenzando en 8 de setiembre y durando hasta 15 dias despues.

ORTIGUEIRA ó STA. MARTA DE: ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de su nombre: **sit.** sobre la márg. occidental de la ria de Sta. Marta: **clima** templado y sano, se compone de las felig. de Barbos, San Julian; Cuiña, Santiago; Luama, San Martin; Luhia, Sta. Maria; Mera, Sta. Maria; Mosteiro, San Juan; Ortigueira, Sta. Marta (v. cap.); San Claudio, Sta. Maria, y Senra, San Julian que reunen sobre 1,000 **casas**, formando varios grupos ó poblaciones pequeñas: la casa consistorial se halla en Ortigueira (V.) y el **térm.**

municipal confina por N. con la ria y desembocadura del r. *Baleo*; por E. con el ayunt. de Freires; S. con el de Cerdido hasta cerca de la entrada del r. *Mera* en la ria que desde aqui continúa bañándole hasta el citado *Baleo* y forma el límite O. desaguando en ella varios arroyos y el *Rio-mayor* que nace en el térm. de San Julian de Yermo: el TERRENO en lo general es llano y de buena calidad, con 8 deh. nacionales cubiertas de robles y pinos para la armada. Varios CAMINOS cruzan en distintas direcciones, siendo los mas notables el que desde Villalba entra en el part. de Ortigueira y se une al que viniendo de Vivero llega á la barca de Fornelos para pasar la ria y continuar al Ferrol, Cedeira ó Puerto de Cariño. El CORREO se recibe tres veces por semana, y las PROD. mas comunes así como la cria de ganado y abundante pesca son las que indicamos en el art. referente á la v. de Ortigueira (V.). POBL.: 1,100 vec., 5,230 alm. RIQUEZA PROD.: 18.620,743 rs. IMP.: 588,399, y CONTR.: 46,253. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con diversos arbitrios y especialmente con el arrendamiento de la barca.

ORTILLA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9): está SIT. en llano sobre la carretera que conduce desde Huesca á Cinco Villas y Navarra, disfrutando de un horizonte despejado y hermoso y CLIMA templado, pero propenso á fiebres remitentes. Se compone de 44 CASAS, 2 plazas y varias calles sucias é irregulares, casa de ayunt. é igl. parr. (San Gil), de la que dependen los anejos de la Mezquita, Sargadillo y el monte de Secartilla, el curato es de cuarta clase y lo sirve un cura párroco de nombramiento real y ecl. Confina el TÉRM. por el N. con monte de Secastilla; E. el de Lupiñen; S. los de la Atalaya de Rasal, y O. el de la Mezquita; hay dentro de él una fuente para el consumo del pueblo y le bañan 2 arroyos, denominado el uno Riel y el otro Soton, los cuales se unen en el mismo térm., donde le cruza un puente de piedra y maderos, tomándose sus aguas para regar gran porcion de campiña por medio de dos azudes de piedra, uno en cada arroyo. El TERRENO participa de llano, pero hay algunos cabezos al S.; y de huerta y secano siendo en este la tierra tenaz, regular en aquella y á las inmediaciones del pueblo muy floja. Los CAMINOS son todos locales á escepcion de la carretera que ya hemos indicado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, lino, cáñamo, y pastos: cria ganado lanar. POBL.: 31 vec., 192 alm. RIQUEZA IMP.: 41,520 rs. CONTR.: 5,549:

ORTIZ: riach. de la prov. de Zaragoza que nace en el térm. de Cubel, part. jud. de Daroca, en las partidas del Val y las Ombrias; corre al NO. dejando á la der. á Pardos y Abantos, y se introduce en el part. de Ateca por el térm. de Monterde, cuya pobl. queda á la izq., así como Nuévalos, en donde confluye con el r. *Piedra*, y ambos van luego á desaguar en el *Mesa*. Sus aguas, que dan movimiento á un molino harinero, son permanentes en todo tiempo y fertilizan las pequeñas riberas de los pueblos por donde pasa.

ORTO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Abegondo (3/4). SIT. á la izq. del r. *Mero*, cerca de la confluencia del *Sarandones*: CLIMA templado y húmedo. Tiene 43 CASAS y una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de entrada y de patronato del conde de Lemus; hay un santuario ó ermita con la advocacion de Sta. Margarita. El TÉRM. confina: por N. con el citado r. *Mero*; al E. la felig. de Crendes; por S. y O. el mencionado *Sarandones*, que separa de esta parr. á las de Brejo y Bribes. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza, pesca, molinos harineros y telares. POBL.: 46 vec., 276 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ORTOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y feligresía de Sta. María de *Ortoa* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

ORTOA (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (1/2). SIT. á la der. del camino que desde Sárria se dirige á Puerto-Marin: CLIMA benigno. Comprende los l. de Barreiros, Labrada, Nogueiras, Ortoa, Recende y Sta. Marta, que cuentan con 22 CASAS y una igl. parr. (Sta. María). Su escaso TÉRM. confina: por N. con Meigente; E. Argemil y Maside; S. Barbadelo, y O. Bibille: el TERRENO, aunque en lo general montuoso y áspero, participa de algunos llanos de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, lino, patatas, nabos y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y pecuaria. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias de Sárria y mercado de la Sierra: POBL.: 22 vec., 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORTONEDA: l. cab. del distr. municipal que lo forma con los pueblos de Personàda y Erbasavina, en la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45), dióc. de Seo de Urgel (12). Está SIT. sobre un peñasco, ventilado por todas partes y en CLIMA muy sano. Tiene 38 CASAS miserables que forman calles, parte llanas y parte pendientes y muy sucias; una igl. dedicada á la Virgen, aneja de la parr. de Claverol (V.), y cementerio contiguo; pero ambas cosas fuera del pueblo. Se surten de agua los vec. de las fuentes que hay al rededor de él, de buena calidad, pero muy escasas. Confina el TÉRM.: por el N. con los de Soni y Taus (de 3 á 4 horas); E. el del Valle de Cabo (3); S. los de Personada y San Martin (1), y O. el de Claverol (3/4): comprende la masía de la Molina, que es una casa sit. á media hora del pueblo: poco mas abajo del mismo nace un arroyo que se dirige de E. á O., pero de tan escasas aguas que no son de utilidad alguna. El TERRENO es áspero, quebrado, flojo y de mala calidad: es tambien de secano, y solo se riegan algunos pequeños huertos que hay debajo de una fuente. Habia muy buenos bosques de pinos, enebros y encinas, pero están talados y casi no ha quedado para madera, aunque sí mucha leña, de la que sacan principalmente su subsistencia los vec. CAMINOS: los que van á los pueblos inmediatos de herradura y muy malos. PROD.: centeno, patatas y lana; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda: poca caza, mas abundan los lobos y otros animales dañinos. POBL.: 17 vec., 151 alm. RIQUEZA IMP.: 33,748 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORTONEDA: cuadra en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16); forma parte del distr. municipal de Chariana, y sus CASAS, en número de 9, están dispersas en un llano, donde se disfruta de CLIMA templado, propenso á catarros y pulmonias, ventilado por los vientos del NE. Ademas de las casas espresadas hay algunos pozos y balsas, y una igl. dedicada á San Pedro, aneja de la parr. de San Martin de Riner. Confina el TÉRM.: por el N. con Olius (una hora); E. Joval (1/4); S. Riner (1/2), y O. con Castellvell (1/2). Su TERRENO es montuoso, especialmente por la parte del S., donde hay montes bastante poblados, de secano y de mediana calidad: le cruzan CAMINOS que dirigen á Solsona y Cardona: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. del primer punto. PROD.: centeno, cebada, patatas y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y el vacuno y mular indispensable para la labranza; hay tambien caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 34 alm. RIQUEZA IMP.: 20,540 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORTONS (SAN LLORENS DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 horas), part. jud. de San Feliu de Llobregat (9). SIT. á media hora de la márg. izq. del r. *Noya*, en una hondonada circuida de pequeños cerros cubiertos de viñedo: su CLIMA es templado y sano: se padecen por lo comun fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS distribuidas en 2 calles descuidadas y sucias en tiempos húmedos; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio; á media hora y al E. se encuentran 3 CASAS y una capilla bajo la advocacion de San Juan Zamora, aneja de la parr. TÉRM.: confina N. San Estéban Sasroviras; E. Martorell; S. el r. *Noya* y parte con Gelida, y O. Masquefa, del part. de Igualada. El TERRENO, á escepcion de algunos huertos que hay en la citada márg. del r. *Noya*, es secano, plantado en su mayor parte de vides, y lo demas, bosque poblado de pinos, encinas y robles: le atraviesa de O. á E. el barranco llamado Rierusa, el cual despues de recoger las aguas de otros, desagua en el r. *Noya* á inmediaciones de Martorell. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Molins de Rey. PROD.: trigo, vino

legumbres, algunas frutas y hortalizas, siendo la mayor cosecha la del vino. IND.: la agrícola y una fáb. de aguardiente, donde se queman diariamente 60 cargas de vino. COMERCIO: esportacion de vino y leñas, é importacion de efectos coloniales. POBL.: 78 vec., 476 alm. CAP. PROD.: 2.374,400 IMP.: 59,360.

ORTOÑO: (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (2 1/2) y ayunt. de Amés (1). SIT. en el valle de Mahia, sobre la márg. izq. del *Sarela*: CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Bertemirans, Cantalarana, Carballido, Casaliño, Castrigo, Condomiña, Cortes, Estromento, Lapido, Ortoño, Pedragal, Pungeira de Abajo, Pungeira de Arriba, Santo, Sisalde y Torreira, que reunen 181 CASAS, varias y buenas fuentes, y una escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 80 niños y 22 niñas. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y cuyo patronato ejerce el conde de Altamira; hay 2 ermitas con la advocacion del Cármen y la Peregrina. El TÉRM. confina con las de San Pedro de Bugallido y San Estéban de Cobas: el TERRENO es de buena calidad y le baña el mencionado *Sarela*, sobre el cual se halla el puente de Condomeña. Los CAMINOS están mal cuidados, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, lino y frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza de perdices, codornices y otras aves; se pescan truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 181 vec., 906 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORTOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

ORTOS: barrio en la prov. de Orense, ayunt. del Bollo y felig. de San Juan de *Celavente* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 almas.

ORTUERTA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ORTULLUELO: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del l. de Ascara: está SIT. á la orilla derecha del r. *Estarrun*, estendiéndose su térm. á ambos lados del r. *Aragon*. Tiene una escelente CASA en la orilla del mencionado *Estarrun*, y una igl. con un altar dedicado á San Adrian, mártir, la cual depende tambien de la parr. de Ascara, dist. 1/4 de hora. Su TÉRM. abraza sobre 24 cahizadas de tierra, de las cuales las 16 se cultivan y son de buena calidad: las 8 restantes están destinadas para el pasto del ganado lanar, cabrio y vacuno, y tiene algo de bosque con pinos y carrascas. PROD.: trigo, cebada ú ordio, avena, centeno, lino, cáñamo y buenas hortalizas y frutas. Antiguamente perteneció esta pardina al monast. de San Juan de la Peña, y en el año 1704 la cedió dicho monast. en censo perpétuo á los antecesores de los que ahora la poseen y habitan por la cantidad de 3 libras jaquesas en metálico y 20 fan. de trigo.

ORUBE MAYOR: cas. del valle de Ayastia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

ORUBE MENOR: cas. del valle de Ayastia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

ORUE: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 10 CASAS.

ORUESAGASTI: cas. del barrio de Elorregui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ORUETA-AZPICOA: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ORUETA-GARAICOA: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ORUGA: casa de campo en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá de Henares: está SIT. á la izq. del r. *Henares* y á 1/2 leg. de Alcalá por la parte del E. Perteneció á los PP. trinitarios de dicha c., y en el dia es de dominio particular: su RIQUEZA consiste en tierras labrantías, viña y olivar.

ORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujía y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

ORUÑA: l. en la prov., partido judicial y diócesis de Santander (2 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Piélagos. SIT. en una vega ó llano junto al camino real: su CLIMA es bastante sano. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas propiedad del pueblo, y otra de un particular con su capellan, y buenas aguas potables. Confina con Escobedo de Camargo, Arce y Montes; por su TÉRM. pasa la ria titulada de *Mogro*. El TERRENO es bastante llano, formando un vallecito hermoso por el que corren las aguas de varios arroyos. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de que se ha hecho mérito: recibe la CORRESPONDENCIA en Arce. PROD.: maiz, trigo, alubias, vino chacolí, verduras, frutas y algunos pastos para el ganado que cria. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 59 vec., 293 alm. CONTR.: con el ayunt.

ORUSCO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióc. de Toledo (14). SIT. en la falda de una pequeña cuesta y á las márg. del r. *Tajuña*: le combaten los vientos E., S. y O.: el CLIMA es templado y saludable. Tiene 180 CASAS, inferiores en su mayor parte; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 50 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs. y la retribucion de sus discipulos; una fuente con 6 caños, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Juan Evangelista), con curato de segundo ascenso y de provision en concurso; hay una ermita (Ntra. Sra. de Villaescusa) que hoy pertenece á la nacion y está abandonada; el cementerio se encuentra en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Villar y Ambite; E. Ambite y comunes de Almoguera; S. comunes de Almoguera y Carabaña, y O. Carabaña y Valdilecha; se estiende 2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un monte de encina, una deh. tocando con el monte; algun viñedo y árboles frutales en las inmediaciones de la ermita de Villaescusa, 3 huertas pobladas de hortalizas y frutas, y varios prados con regulares pastos; le atraviesa de S. á O. el r. *Tajuña*, que pasa tocando el pueblo por E. y S. y desemboca en el *Tajo*, cerca de Bayona ó Titulcia: el TERRENO es de inferior calidad, escepto la parte de vega, que es bastante bueno. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pedregosos: el CORREO se recibe por balijero en Villarejo de Salvanés, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, toda clase de legumbres y hortaliza, frutas, vino y aceite; mantiene ganado lanar; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, una fáb. de papel con 2 tinas y cilindro, en prosperidad; otra tambien con 2 tinas, en decadencia; otra de almidon de patatas en la actualidad parada, 2 molinos de aceite y uno harinero con 2 piedras: el COMERCIO está reducido á 2 tiendas que contienen art. de primera necesidad, y esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y pueblos limítrofes. POBL.: 179 vec., 1,069 alm. CAP. PROD.: 3.092,600 rs. IMP.: 134,675. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 á 4,000 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

ORVELLIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

ORVEO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña: una casa.

ORVILLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sojo: 6 casas.

ORVON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

ORZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Sabrejo* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

ORZALES: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campo de Yuso. SIT. en una espaciosa llanura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 50 CASAS, distribuidas en los barrios de Villasomera, Berezal y Somera; escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Roman), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita, Santiago Apóstol, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Aldueso, Lomballe, Monegro, la Magdalena, Orna y Requejo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que titulan *Fuentesaúco*. Hay

4 montes de roble, haya y otros arbustos, llamados Hermida, la Peñia, las Brenas y los Ojenqueros, algunas canteras de piedra de cal y yeso, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza mayor y menor. IND.: trasporte de efectos comerciales. POBL.: 46 vec., 190 alm. CONTR.: con el ayunt. Corresponde á este pueblo en lo civil el barrio de Villapadierne, que en lo ecl. depende de la dióc. de Santander (V. su descripcion).

ORZANICO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Añez: una casa.

ORZAOCOA. cas. del valle de Erro, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Linzoain (1/8 leg.): tiene su térm. propio, y entre el cas. y el l. de Viscarret hay un monte poblado de robles.

ORZONAGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera.

ORRACA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Salvador de *Piñeiro* (V.). POBL.: 10 vec., 51 alm.

ORRACA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

ORRACH (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansellas.

ORRADRE: arroyo de Navarra, part. jud. de Aoiz; tiene su origen cerca de Napal; pasa por la der. de Domeño y Orradre, y rinde sus aguas al r. *Irati* entre Artieda y Murillo-Berroya.

ORRADRE: l. del ayunt. y valle de Romanzado, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9). SIT. en una hondonada: CLIMA templado; le combate el viento N. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan y servida por un abad de provision de los vec., una ermita derruida y una fuente de aguas comunes, de donde se surten los vec. para sus usos domésticos y demas necesidades. El TÉRM. confina N. Napal; E. Iso; S. Domeño y Arbonies, y O. Murillo-Berroya; comprendiendo dentro de su circunferencia una porcion de árboles en el camino de Domeño, y diferentes arbustos en otros puntos. El TERRENO es de mediana calidad con algo de huerta; le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, cebada, babas, lino, patatas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 48 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORRAIÑDI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

ORRANTIA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el l. de *Ayega* (V.).

ORREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Estéban de *Fornea* (V.). POBL.: 10 vec., 60 almas.

ORREA (SAN ANDRES): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo, ayunt. de Golada (1). SIT. á la der. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 32 CASAS, distribuidas en las ald. de Cariomao, Cima de Vila, Costela, Sisto y Vilariño. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de entrada y patronato real y ecl. Confina el TÉRM. N. Baiña; E. Bayas; S. Brantega, y O. Val. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, maiz, hortaliza, frutas, vino, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 32 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORREA (STA. COMBA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Riotorto (1 1/2). SIT. á la izq. del r. *Eo*; CLIMA bastante sano: consta de los l. ó ald. de Burducelo, Busgardin, Casanova, Courel, Fonseca, Fulgueirúa, Galegos, Iglesia, Lodás, Lourido, Orrea, Praducelo, Pontigo, Rebordela, Regocorto, Vale y Veiga, que reunen sobre 150 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Comba) es única; su curato de entrada, y el patronato lo ejerce el cabildo de Mondoñedo; hay 2 ermitas sin otras rentas que la limosna de los fieles. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.; confina por N. con Judan; al E. el mencionado *Eo*; por S. Sejosmil, y al O. Alvare y Ferreirabella; le recorren varios arroyos que constituyen un riach. que baja al *Eo*: el TERRENO participa de monte y llano: los CAMINOS locales enlazan con el que desde Meira se dirige á la prov. de Oviedo: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, legumbres y leña; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar. IND.: la agricola, molinos harineros. POBL.: 152 vec., 780 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORREOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Orreos* (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

ORREOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. de Quiroga (4 1/2), y ayunt. de Caurel (2). SIT. en la falda y declive de una sierra; con buena ventilacion y CLIMA frio. Comprende los l. de Ferramolin, Herreria Nueva y Orreos, que reunen sobre 26 CASAS; y varias fuentes de escelente agua. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Eufemia de Visuña; el cementerio está junto á la igl., y en el l. de Ferramolin est la ermita de San Francisco. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por N. con el del ayunt. de Barjas; al E. con San Pelagio de Villascubin; al S. Seara, y O. Visuña; le baña el arroyo *Ferramolin*, y entre sus montes se encuentra el Formigueiros con un rico y abundante minero de hierro, de propiedad del marqués de Maceda, y del cual se surten las ferrerias de Galicia: abunda tambien el brezo y otros combustibles, al paso que no escasean los castaños y robles. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales, y el que se dirige á Villafranca y otros puntos estan mal cuidados: el CORREO se recibe de la Vega de Valcárcel. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos y jabalíes; se pescan algunas truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y una fáb. de hierro. POBL.: 22 vec., 104 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORRIO: l. del ayunt. y valle de Ezcabarte, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), á cuyo N. y en alto se halla SIT., y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 10 CASAS; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un vicario de provision de S. M. y del arcediano de Tabla de la cated. de Pamplona, al cuidado del cual está tambien la granja de Elegui. El TÉRM. confina N. dicha granja; E. Maquirriain; S. Garrues, y O. Zildoz: dentro de su circunferencia hay una copiosa fuente, que da el mayor caudal al arroyo principal que atraviesa el valle de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, patatas y otros frutos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 12 vec., 65 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

ORRIOLS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Bascara: SIT. en terreno llano, á la izq. del camino de Gerona á Figueras, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; un cementerio en parage ventilado, y un ant. cast. derruido. El TERM. confina N. Bascara; E. Llampayas; S. Viladesens, y O. Terradellas. El TERRENO es arcilloso, de secano, y todo en cultivo; le cruza el mencionado CAMINO, en buen estado. El CORREO se recibe de Bascara. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 16 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 1.821,200 rs. IMP.: 45,530 rs.

ORRIOLS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/4 de hora: SIT. al N. de dicha c. y al estremo del arrabal conocido con el nombre de Calle de Murviedro, estramuros; le baten generalmente los vientos del E., y su CLIMA es templado. Tiene 56 CASAS que forman una calle; escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 1,100 rs.; otra de niñas, asistida por 20, con 300 rs. de dotacion; un ex-conv. de Dominicos sit. junto al pueblo por la parte del S., cuya igl. esta abierta al culto y servida voluntariamente por un sacerdote, siendo los vec.

de este pueblo feligreses de la parr. de San Lorenzo de Valencia. Confina el TÉRM. por N., S. y O. con Valencia, y por E. con Benimaclet y Alboraya. El TERRENO es huerta de muy buena calidad. CAMINOS: pasa por su izq. la carretera real de Valencia á Barcelona. El CORREO se recibe de Valencia por los mismos particulares interesados. PROD.: trigo, seda, cáñamo y toda clase de hortaliza. IND.: la agrícola. POBL.: 59 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 522,720 rs. IMP.: 20,938. CONTR.: 7,980 rs.

ORRIOS (LOS): ald. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello, de cuya pobl. es anejo y se considera como barrio (V.).

ORRIOS: ayunt. en la prov. de Orense, part. jud. de Verin. Es *Riós* (V.).

ORRIOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (4 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. Está SIT. en la marg. izq. del r. *Alfambra* en medio de 2 cord. ramificándose las de la der. con las sierras del Povo: el CLIMA es algo frio, aunque bastante sano. Se compone de unas 102 CASAS, sit. en terreno firme y algunas sobre calzadas, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela de instruccion primaria poco concurrida; igl. parr. de primer ascenso (Sta. Bárbara) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Por medio del pueblo pasa una acequia, cuyas aguas son de escelente calidad, la cual se toma á una hora de la pobl., del mencionado r. El TERM. confina por el N. con Villalba Alta; E. Ababux y el Povo; S. Escorihuela, y O. Alfambra: corre en direccion SE. el espresado r. *Alfambra*, con cuyas aguas se riegan algunos terrenos y muele un molino harinero. El TERRENO en su mayor parte es llano, teniendo algunos trozos de regadio, estando la propiedad muy repartida á consecuencia de un arreglo que se practicó por la Encomienda de San Juan, á la que pertenece en su mayor parte. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, siendo de carril algunos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo puro y comun, centeno, cebada, avena, legumbres, patas y hortalizas; hay ganado lanar y vacuno; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios telares. POBL.: 92 vec., 369 alm. RIQUEZA IMP.: 23,258 rs.

ORRIOS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Verin, ayunt. del mismo nombre. Es *Riós* (V.).

ORRIT: l. que forma parte del distr. municipal de Sapeira, en la prov. de Lérida (21 horas), part. jud. de Tremp (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45), dióc. de Seo de Urgel (21): SIT. en la pendiente meridional de una colina, en cuya cima existen las ruinas de un cast. ó torre ant., sobre el camino que dirige de la Conca de Tremp á la v. de Aren (Aragon; CLIMA frio, resguardado de los vientos del N. Consta de 12 CASAS, separadas aunque á poca dist. unas de otras; una igl. parr., cuyo curato es perpétuo de presentacion de la casa de Espot de Castelló de Tor, y de provision del diocesano, y cementerio contiguo á ella. Los vec. se surten de aguas de algunas fuentes que brotan á la inmediacion de las casas. Confina el TERM. por el N con los Masos de Tamurcia; E. los térm. de Espluga, Feda y Sapeira; S. el de Escarla, y O. el r. *Noguera-Ribagorzana*: se estiende 3/4 de hora en todas direcciones, y comprende en su circunferencia los 3 mansos denominados de Tarros, de Jaumet y de Sonveta: le baña un barranco que lleva el mismo nombre del pueblo y pasa á 1/2 cuarto de hora al S. del mismo con direccion de E. á O. y desagua en el *Noguera-Ribagorzana* que corre á la misma dist. O. El agua de ambos se aprovecha para regar 2 hermosas huertas, que pertenecen casi por entero á los vec. de Aren. El TERRENO es montañoso, áspero y pedregoso; con 28 jornales de regadio y 160 de tierra de cultivo, y si bien carece de bosque, tiene muchos matorrales para leña. CAMINOS: el que va de la Conca de Tremp á Aren y tambien al puente de Suert, Vilaller y valle de Bohi. PROD.: trigo, vino de mala calidad y aceite; cria ganado lanar y 9 pares de bueyes para la labor. POBL.: 3 vec., 12 alm. RIQUEZA IMP.: 17,146 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORRIUS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Mataró (1): SIT. en el centro de un valle, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS diseminadas, de las cuales dependen 26 de Argentona en el órden civil; una escuela de instruccion primaria para niños; otra para niñas; una igl. parr. (San Andrés) servida por un vicario nutual de presentacion del cabildo de la cated. de Barcelona; próxima á ella está el cementerio, y una ermita dedicada á San Bartolomé sit. sobre una montaña. El TERM. confina N. la Roca; E. Argentona; S. Cabrils y Vilasar de Arriba, y O. Vilanova de la Roca. El TERRENO es árido y montuoso: contiene algun bosque de arbustos y mata baja, que da mucha leña; le cruza una riera de poco caudal, varios CAMINOS locales, y una carretera que conduce á Mataró, de donde se recibe el CORREO. PROD.: vino, trigo con escasez, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. IND.: una fab. de tejidos de algodon. POBL.: 53 vec., 206 alm. CAP. PROD.: 1.480,400 rs. IMP.: 37,010 rs.

ORRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta Cristina de *Barro* (V.).

ORRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7) y ayunt. de Alvedro (1): SIT. en las ramificaciones NE. de los montes de Jalo; CLIMA frio, pero sano. Se compone de los l. de Barral, Canle de Arriba, Fontaiña y Soutelo de Abajo, que reunen 40 CASAS: la igl. parr. (San Salvador) es única, y su curato de entrada y patronato lego, que ejerce D. Antonio Ozores. El TERM. confina por N. Callaredo; al E. Sésamo; S. Ledoño, y O. Morás: el TERRENO es montuoso y le bañan varios arroyuelos sin proporcionar regadio. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del par. PROD.: maiz, centeno, patatas, poco trigo, legumbres y algun lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ORROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

ORRUTIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle de Gueñes, térm. de *La Cuadra*: 4 vec., 26 almas.

OS: v. cab. de distr. municipal en la prov. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), arciprestazgo de Ager (3 1/2): está SIT. en la cima de un montecito, rodeado de otros de mayor elevacion, que se levantan por el E., S. y O., reinando los vientos del N. y E.; el CLIMA es templado en todas estaciones y propenso á catarrales y algunas intermitentes benignas. Consta la pobl. de unas 90 CASAS, 3 calles, 2 plazas, casa de ayunt. muy regular, cárcel en el piso bajo de una casa llamada castillo, de propiedad del señor del pueblo; una fuente muy abundante; escuela de primeras letras concurrida por unos 60 niños, á cuyo maestro ademas de 1/2 cuartera de trigo que da cada uno de los alumnos, se le proporciona casa y 640 rs. pagados de los fondos comunales; y por fin, igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel, de la cual depende el anejo de la Figuera; el curato es de término y está servido por un cura párroco y 2 beneficiados, el primero de patronato de S. M. ó del arcipreste é igualmente que los segundos, siendo estos de libre colacion: el cementerio se halla á unos 3,000 pasos de la v. hácia el N. en un sitio muy despejado y á propósito para el objeto. El TÉRM. se estiende 1 2/3 leg. de N. á S. y 3 1/3 de E. á O., confinando con los de Alberola y Tartareu (2/3 leg.) por el N.; E. los de Gerp, Villanueva de Abellanas (1); S. los de Figuera y Castelló de Farfaña (1), y O. los de Tragó y Boix (2 1/3): comprende dentro de su circunferencia sobre 30 fuentes de buen agua; las ruinas del ant. pueblo de Montaro, dist. 2 leg. al O., y una ermita, donde se venera la imágen de Ntra. Sra. de Aguilar, sit. hácia el E. á 1/2 hora del pueblo, con una casa que habita el ermitaño que la cuida, y cuya fiesta se celebra el dia primero de cada año: hay tambien un santuario denominado Ntra. Sra. de Ciérvoles, y un monast. de canónigos premostratenses llamado de Sta. María de Bellpuig de las Avellanas. El primero es de muy grande y fervorosa devocion en todos los pueblos de la comarca, cada uno de los cuales suben en procesion en ciertos y determinados dias del año: se encuentra sit. entre un fragoso monte en su parte mas elevada, conocido por el monte de Ciérvoles, á dist. de una leg. al O.;

junto á dicho santuario hay una grande y espaciosa casa que habitan los parceros y un cura, sirviendo para hospedaje de peregrinos. Una piadosa tradicion refiere que la imágen de dicha virgen fue hallada el año 1300 por un pastor en la cima de una peña con dos ángeles y un ciervo arrodillado á sus pies, por lo cual se la titula de Ciervoles, y que habiendo dado conocimiento del suceso dicho pastor, pasaron al lugar designado el Illmo. y reverendo abad del monast. de las Avellanas, el clero de Os, y de la comarca el conde de Urgel D. Armengando, y los jurados y consejeros de la v., quienes la trasladaron en religiosa procesion á la capilla que se le mandó construir. El monast. de las Abellanas queda ya descrito en el art. del l. del mismo nombre (V.). Atraviesa por el térm. el riach. *Farfaña*, que pasa por la falda del monte donde se encuentra sit. la pobl., quedando esta á la der.: su curso es de N. á S. El TERRENO es muy montuoso; sin embargo, las tierras que estan en las hondonadas son muy fértiles y de la mejor calidad; la restante es pedregosa y solamente buena para pastos: le cruzan varias cord. de montes, siendo la mas elevada la que se prolonga de E. á O., cada uno de cuyos picos toma el nombre de la Mata, de Ciérvoles, Matamala y de la Guisneu; en la parte superior del térm., en linea paralela de la anterior y dist. entre sí 2/3 de leg., existe otra cord. llamada la sierra de San Miguel y Montasó; hácia el O. á una leg. un monte conocido con el nombre dels 4 Batlles, y finalmente otro aislado denominado de la Guardia, dist. 2 leg. hácia el E., en los cuales se crian muchas encinas, robles, arbustos y buenas yerbas para pastos. Los CAMINOS dirigen á Lérida, Balaguer y otros locales, todos de herradura y en buen estado: recíbese la CORRESPONDENCIA de la adm. del último punto por cuenta de los mismos interesados. PROD.: en un año comun comparado con un quinquenio 700 cuarteras de trigo; 2,500 de centeno; 700 de cebada; 1,200 de avena; 1,200 de escaña; 900 a. catalanas de cáñomo; 80 cuarteras de judias; 2,000 de patatas; 100 de varias otras legumbres; 12,000 cántaros de vino y 600 qq. de aceite; cria sobre 1,000 cab. de ganado lanar; 50 de vacas de cria y 40 de mular y caballar; hay ademas destinadas á la labranza 20 pares de mulas y 50 de bueyes; caza de liebres, perdices, conejos y algunos lobos. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros de una piedra, y 2 aceiteros en mediano estado: el COMERCIO se reduce al que resulta de la cria del ganado, esportándose los frutos sobrantes á los mercados de Balaguer, en donde se proveen de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 51 vec., 252 alm. RIQUEZA IMP.: 77,686 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. vn. que se cubren por reparto vecinal.

OS DE URGEL: l. agregado al ayunt. de Civis, en la provincia de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30). SIT. al pie oriental del monte de Suloria, dist. 1/2 leg. de la República de Andorra, dominado por todos los vientos: CLIMA frio y sano. Tiene 19 CASAS; una fuente, iglesia parroquial (San Pedro Apóstol) y cementerio; el curato es de entrada y lo sirve un cura párroco. Confina el TÉRM. por N. y E. con terr. de Andorra; S. térm. de Civis, y O. el de Burch y Farrera (part. de Sort): se estiende 2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.: bañándole un riach. llamado de *Os* que nace en la montaña de Tor, riega algunos prados y desagua en el r. *Valira* dentro de Andorra: tambien nacen en el térm. muchas fuentes, siendo entre ellas la mas notable una que brota media muela de agua en la cumbre de el monte Suloria, el cual, que es el mas elevado de los Pirineos de Cataluña está cubierto de Pinos por su pie hasta media montaña, de pastos para ganado y lo restante pelado: el TERRENO es de mala calidad: los CAMINOS dirigen á San Julian de Andorra; recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado mular, caballar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, algunas blancas y liebres; y pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: ganadería. POBL.: 15 vec., 89 alm. RIQUEZA IMP.: 22,502 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

En este l. hubo antiguamente un fuerte cast. que ganó á los moros Pedro Geraldo, hijo de Geraldo Ponce de Cabrera, señor de Alger, en el año 1117, que por lo mucho que le costó, le llama el conquistador *malignum castrum de Flos*. Este es el que el señor Caresmox presumió fuese la ant. Osca.

OSA: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/4). SIT. en una suave pendiente con vistas al S.; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 4 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Roman y servida por un abad de provision de los vec., y una fuente á 1/4 leg. del lugar.: los niños concurren á la escuela de Nagore. El TÉRM., que se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confina N. Usoz; E. Uloci; S. Ezcay, y O. Orbaiz; y se encuentran dentro de su circunferencia un monte encinar, algunas canteras de piedra caliza, y buenos pastos para ganados. El TERRENO es secano, escabroso y poco fértil; le bañan por el lim. E. y S. el r. *Irati*, que tiene una barca de paso, y por el O. el *Archura*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, yeros, maiz, patatas y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero junto á la barca mencionada. POBL.: 4 vec., 30 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OSA DE MONTIEL: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (13 leg.), part. jud. de Alcaráz (6), c. g. de Valencia (38), dióc. de Toledo (26). SIT. en un barranco circundada de cerros, su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes, tercianas: tiene 140 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs.; enseñanza de niñas, cuya maestra percibe 500 rs.; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan; dos hermosos pozos con abundantes y buenas aguas, que proveen á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina con los de Alcaraz, Bonillo y Alambra; dentro de él se encuentran una ermita (San Pedro Mártir); 7 lagunas llamadas de Ruidera; las ruinas de un cast. llamado de Rocafria; la famosa cueva de Montesinos, en cuyo fondo hay un gran lago de buen agua; otras varias cuevas para encerrar ganado, y últimamente, las ald. y cas. denominados Casa de Tobar, Casa de San Pedro, Casas de la Colgada, Casa de la Sacedilla, Casas de Ruperez, Casas de la Tomilla, Casa del Osero, Casa de Avila, Casas del Sabinar y Casa del Espinillo: el TERRENO quebrado en su mayor parte es de mediana calidad; le baña un arroyo que brota en el término y desagua en las citadas lagunas; en todas direcciones se encuentra monte poblado de encina, roble, enebro y otras matas; y en algunos puntos se han hecho escavaciones en busca de minerales, y se han encontrado dos minas de hierro de muy buena clase. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos de la circunferencia, todo en muy mal estado. CORREO: se recibe y despacha en el Bonillo. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos con los que se mantiene ganado cabrio y las yuntas necesarias para la labor. IND.: la agrícola, la estraccion del aceite de enebro, el carboneo, 4 molinos harineros y 6 batanes. COMERCIO: esportacion de carbon y miera é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 144 vec., 630 alm. CAP. PROD.: 2.121,097 rs. IMP.: 103,404. CONTR.: 7,219. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,000 se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

Fue conquistada por el rey D. Alfonso VIII, y el IX la dió á la órden de Santiago el año 1255. Es encomienda de la órden unida á la de Montiel. Es patria del V. M. Mariana de Jesus y de Frey Manuel de Roa, gran maestre de Malta.

OSA DE LA VEGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. al estremo SO. de la prov. en terreno llano con CLIMA templado, combatido por el viento N., y propenso á catarros. Consta de 282 CASAS de mediana construccion, y apropósito para las faenas agricolas; casa de ayunt. y cárcel; hay escuelas de ambos sexos, la de niños concurrida por 42, y dotada con 100 ducados, y á la de niñas asisten 24, pagada la dotacion de su maestra con 500 rs.: escasean las aguas, y las que se beben son muy salobres: la igl. parr., bajo la advocacion de la Asuncion, está servida por un cura de término y un sacristan: en el pueblo hay una ermita

arruinada y dos fuera en el mismo estado. Confina el TÉRM. por N. con Tresjuncos; E. Fuente el Espino; S. Belmonte, y O. Hontanaya: el TERRENO es de buena calidad y en especial la parte de vega, la cual riega un arroyo que nace en la jurisd. de Tresjuncos, y termina su curso en la de Monreal; tiene 5 puentes insignificantes, y que solo sirven la mayor parte para el paso de caballerias: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon. PROD.: trigo de todas clases, centeno, cebada, avena, titos, guisantes, garbanzos, algun vino y aceite; se cria ganado lanar, y caza de perdices y algunas liebres. IND.: la agricola, 2 molinos de viento, 4 de aceite, 2 de estos inutilizados, y varios tejedores de telas bastas, de lana y cáñamo para consumo del pueblo. COMERCIO: la esportacion de granos y la importacion de algunos art. de consumo diario, como arroz, bacalao, agrios y telas de algodon. POBL.: 302 vecinos, 1,201 almas. CAP. PROD.: 3.916,160 rs. IMP.: 195,808: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre con los fondos de propios de los que se pagan al secretario de ayunt. 1,500 rs.

OSABIDE. granja de señ. en el valle de Olaibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). SIT. en el centro del valle, con CLIMA frio: tiene una casa y una basilica dedicada á San Gregorio Nacianceno, aneja de Olabe, cuyo abad la sirve. El TÉRM. confina N. Olabe; E. Zandio; S. Osacain, y O. Olaiz. El TERRENO es de mediana calidad y no muy á propósito para viñedo. PROD.: trigo, maiz, vino y otros frutos; cria ganado lanar, y caza de perdices. POBL.: 1 vec., 10 alm. RIQUEZA: con el valle (V. SU ART.).

OSACAIN: l. del ayunt. y valle de Olaibar en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). SIT. al N. de esta c. y á la izq. del r. *Mediano*; CLIMA frio y húmedo: tiene 10 CASAS: igl. parr. de entrada con la advocacion de San Martin, servida por un abad de provision del pueblo. El TERM. confina N. Osabide; E. Olabe; S. Zandio, y O. Guendulain. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña el espresado r. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros menuzeles; cria ganado lanar, alguna caza y pesca. POBL.: 10 vec., 67 alm. RIQUEZA: con el valle (V. SU ART.).

En 1204 el rey Don Sancho el Fuerte redujo las pechas de este pueblo á 6 sueldos y 6 robos de avena cada casa, pagando cuatro viudas, como un pechero. En 1461 fueron donadas dichas pechas por el rey D. Juan II, á Juan Periz de Veraiz.

OSACAR: l. del valle de Juslapeña en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.): forma ayunt. con otros pueblos del valle, á cuya parte E. se halla SIT.; el CLIMA es frio y sano: tiene 9 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada a San Cristóbal y servida por un abad de provision de los vec. y S. M. El TERM. confina N. Nuin; E. Larumbe; S. Osinaga, y O. Beorburu. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene monte con pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros menuzales; ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 9 vec., 52 alm. RIQUEZA: con el valle (V. SU ART.).

OSAGAIN: térm. redondo del valle de Erro, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz. SIT. al O. del alto de Zabaletagaña, á diferencia del desolado de Mezcoiz que ocupa la falda E. Confina N. Zubiri; E. Urniza, Gurbizas y Meascoiz; S. Idoyeta, y O. el mismo y otra vez Zubiri. PROD. arbolado de robles y pinos en los que se hacen cortas con alguna frecuencia; es abundante en yerbas y pastos, y se mantiene bastante ganado lanar, vacuno y de cerda. Es propiedad de particulares, y se halla dividido en 5 partes.

OSAGUERA: barrio en la prov. de Búrgos y part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el valle de *Angulo* (V.).

OSAN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): está SIT. la pobl. en un llano ventilado á 1/4 de hora del r. *Basa*: se padecen algunas inflamaciones. Consta de 11 CASAS; una escuela de primeras letras concurrida por 8 ó 10 alumnos; una fuente que surte de agua al vecindario; igl. parr. dedicada a San Pedro Apóstol de la que es anejo la igl. del pueblo de San Roman, y la sirve un cura párroco de entrada, nombrado por S. M. ó el diocesano, y cementerio en parage cómodo. Confina el TÉRM. por el N. con San Roman é Isun, E. y S. Allué, y O. con Sandias; le baña con direcion de E. a O. el r. *Basa* cuyo caudal es muy corto en el verano y se seca en invierno. El TERRENO participa de monte y llano, siendo pedregoso, de secano y estéril, con algunos huertos. Los CAMINOS son comunales y de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas frutas; cria ganado lanar. POBL.: 11 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 19,307 rs. CONTR.: 2,482.

OSAN: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. entre los térm. de esta última c. y el de Atares, jurisd. del l. de Bermes, á cuyo comun corresponde.

OSATORRE: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OSBEROCOA: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSCA: Dos c. ofrece la geografía ant. de España con este nombre; una vascona limítrofe de los ilergetes, y es la actual Huesca (V.). Otra turdetana, hoy la v. de Umbrete (V.).

OSCODESAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Maria de *Ordes* (V.). SIT. en la cima del Bocelo.

OSCOS (STA. EULALIA Ó SANTALLA): felig. y v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 61). SIT. en la estremidad occidental de la prov. y confines con la de Lugo; reinan todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene 420 CASAS distribuidas en el casco de la v. y en las ald. de Ancadeira, Amieiro, Bidueido, Barcia, Busqueimado, Balina, Barreiras, Brañabella, el Pontigon, Sualleiro, Pumares, Vega del Carro, Quintá, Pousadoiro, Teijeira, Murias, Ventoso, Perulleira, Trapa, Villamartin, Lineras, Sarceda, Mazonobo, Noinde, Ferreira, Las Talladas, Ferreirela, Caraduje, S. Julian y algunas otras. La casa municipal es de buena fab. construida en 1841, y aunque tiene local para cárcel, esta se halla provisionalmente en otro punto. En cada ald. suele haber escuela de primeras letras dirigida por un particular; pero en la v. existe una dotada con 400 rs. procedentes de una obra pia, ademas de las retribuciones de los niños de ambos sexos que concurren á ella. La igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) se encuentra servida por un cura de provision en concurso; tambien hay hasta 26 ermitas repartidas en los mencionados pueblos: dist. de la igl. existe el cementerio; é inmediato á ella un paseo público poblado de robles y con un murallon por su parte inferior para que esté llano. Tanto en la v. como en las ald. hay el suficiente número de fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. MUNICIPAL, N. ayunt. de Villanueva de Oscos y el de Taramundi; E. el de San Martin de Oscos, y por S. y O. con el ayunt. de Fonsagrada en la prov. de Lugo. A la der. del r. *Fornos* en frente de la ald. de Caraduje se notan vestigios de una casa donde vivió en clase de ermitaño por mucho tiempo un tal Juan del Monte; y en varios sitios algunas alturas denominadas castros, los cuales fueron cast. en lo antiguo.

El r. principal que cruza por este conc. es el *Boucelos* que nace en el monte de este nombre, y despues de recibir algunos arroyos se une al de la *Balina*, que es mas caudaloso, y tomando el nombre de *Ferreria* en la ald. de este título penetra en el conc. de Grandas de Salime; tiene varios puentes de madera, y sus aguas dan impulso á distintos molinos y martinetes de tirar fierro, y para elaborar calderos y otros utensilios de cocina. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Castropol por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas, hortaliza, legumbres, frutas, leña y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, bastantes martinetes y herrerias; consistiendo el COMERCIO en la esportacion de los productos de dichos martinetes y fáb. de elaborar fierro, y en la introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios; se celebra un mercado en la v. de Oscos todos los domingos, cuyo principal tráfico se reduce á queso, manteca, tocino, frutas, granos, quincalla, ropas,

calderos y utensilios de cocina; habiendo tambien una feria en el mismo punto, la cual dura desde el 10 hasta 14 de diciembre, en la que se especula en paños, legumbres, ganados y demas frutos del pais. POBL.: 360 vec., 2,119 alm. CONTR.: 21,892 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 6,999 rs. y 17 mrs. que se cubren con el sobrante de la coutr. de consumos, especialmente por el ramo de vino y carnes; y lo que falta por reparto entre los vec. Este conc. fue antiguamente uno de los comprendidos en el de Castropól, y correspondió á la mitra de Oviedo; pero se incorporó á la corona en tiempo de Felipe II, y tiene diferentes privilegios, de los cuales solo existe el de proveer una escribanía numeraria.

OSCOS (STA. EUFEMIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. de Villanueva de Oscos (1/4). SIT. al O. de la prov. en terreno áspero y montañoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en los l. de Cima de Villa, Folgueira, Martril, San Mamed, el Maro, Moilongo, Jestosa, Bustapeña, Pacios, Puente, el Rio, Rogina, Rubio, Salcedo, Salgueiras, Rego de Sebes, Travadela y Villar. La igl. parr. (Sta. Eufemia) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; tambien hay 9 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Oscos; E. y S. San Martin de Oscos, y O. Villaboa en la prov. de Lugo. El TERRENO es montuoso y quebrado; le baña el r. de *Santa Eufemia*, sobre el cual hay 2 puentes de madera y otro de piedra. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y una ferrería. POBL.: 130 vec., 663 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSCOS (SAN MARTIN): felig. y v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (1 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (61 á Valladolid). SIT. al O. de la prov. en terreno áspero y montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 300 CASAS en la v. y ald. de Arne, Arruñada, Bentosa, Bonsoño, Deilan, Ezcuita, Mon, Montevideo, Naso, San Pedro, San Pelayo, Perdigueiros, Reboqueira, Ron, Teijeira, Trasmonte, Sonteja, Valdedo, Villarin y Villarquille. Hay casa de ayunt. en la v. y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños; en el barrio de Bonsoño existen vestigios de un ant. fuerte, cuyas paredes son muy sólidas, circuidas de foso defendido por piedras puntiagudas. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay hasta 23 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. ayunt. de Villanueva de Oscos y el de Illano; E. ayunt. de Pesoz; S. Grandas de Salime, y por O. el de Sta. Eulalia de Oscos, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO es muy quebrado y montañoso, criándose en esta parte robles, abedules y argomas; en el l. de Arruñada se ven señales de haberse beneficiado alguna mina metálica, hallándose aun el depósito de las aguas conducidas desde una leg. de dist. Cruza por este térm. un riach. denominado *Layo* que nace en los montes de Pastur, y corriendo de N á S. va á reunirse con el r. de *Pesoz*; tiene varios puentes de madera, y sus aguas dan impulso á un martinete para elaborar hierro. Los CAMINOS son locales y malos, y tambien atraviesa por este ayunt. el que desde Navia conduce á varios puntos. PROD: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, vino de inferior calidad, peras y manzanas; se cria ganado de varias especies; hay caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca. IND.: ademas de la agricultura y el referido martinete se cuentan mas de 20 molinos harineros. POBL.: 308 vec., 1,833 alm RIQUEZA IMP.: 125,633 rs. CONTR.: 18,110. Los hab. de este pais son muy esforzados y manejan el palo corto con tanta destreza, que vencen aunque se les acometa con armas blancas.

OSCOZ Ú OZCOZ: l. del valle de Imoz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). SIT. entre montes y á las inmediaciones de un riach. tributario del r. *Araquil*. CLIMA frio y sano. Tiene 50 CASAS, escuela concurrida por 24 niños y 8 niñas, y dotada con 992 rs., para cuyo pago hay una fundacion de 500 duros; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Cristóbal, servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec.; 3 ermitas. El TÉRM. confina N. Zarranz; E. Echaleen; S. Eraso, y O. Latasa. El TERRENO es bastante estéril, sin embargo de cruzar por el mismo el citado riach.; los montes estan poblados de árboles. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros menuceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y zorras. POBL.: 50 vec. 240 alm. RIQUEZA: con el valle (V.) su art.).

Los labradores de este pueblo tomaron del rey á pecha perpétua la v. y términos de Irribarri por 26 sueldos y 3 dineros, y 7 cahices, 2 robos y 2 cuartales de avena.

OSCURA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

OSEBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastavales* (V.).

OSEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Julian de *Osedo* (V.).

OSEDO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1 1/2) y ayunt. de Sada (1/4). SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende los l. de Castelo, Castro, Osedo y Seijeda que reunen 121 CASAS, y varios manantiales que forman varios riach., que unidos desembocan en la ria de *Sada*. Hay escuela de instruccion primaria costeada por una obra pia y la retribucion de unos 20 alumnos. La igl. parr. (San Julian) es matriz de San Nicolás de Mosteiron, el curato de entrada y patronato misto. El TÉRM. confina por N. Mosteiron; E. Lubre; S. Soñeiro, y O. Oleiros. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poblados de pinos. Los CAMINOS estan bien cuidados y se dirigen á la Coruña y á Betanzos; de este último punto recibe el CORREO por la estafetilla de Sada. PROD.: maiz, trigo, patatas, vino, frutas, lino y toda clase de legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y se pescan algunas anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria, telares comunes y molinos harineros. POBL.: 121 vec., 627 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pauton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

OSEIRO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Arteijo (1/2), cerca de la costa y á la der. del camino que desde la Coruña se dirige á Bergantiños. CLIMA templado y sano; comprende los l. de Frogel, Galan, Moucho, Oseiro de Abajo, Oseiro de Arriba, Pedreira, Ponte, Rañobre, Sobron y Villarodiz que reunen 170 CASAS, varias fuentes y una escuela á la cual asisten 46 alumnos, que proporcionan al maestro un haber de 1,100 rs. al año. La igl. par. (San Tirso) es anejo de Sta. Maria de Pastoriza. El TÉRM. confina con el de su matriz al E. con el indicado camino que va á la feria de Payo-Saco; al S. Arteijo, y al O. el Océano y playa de Sabon. El TERRENO es montuoso y quebrado, corriendo por el centro un riach. con direccion de SE. á NO. El CAMINO de que hemos hablado se halla en un estado regular. El CORREO se recibe de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, lino y vino; cria ganado, hay caza y pesca, algunos telares y molinos harineros; el prod. de su IND. lo presenta en los mercados de la cap. POBL.: 170 vec., 856 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de *Oseiro* (V.).

OSEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de *Oseiro* (V.).

OSEJA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (7), dióc. de Tarazona (8). SIT. en terreno escabroso, al pie de una sierra: le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 40 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños, concurrida por 14, y dotada con 520 rs.; igl. parr. (San Blas) de entrada servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio inmediato á la igl., en sitio elevado. Los vec. se surten de fuertes manantiales, que hay cerca de la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con Calcena; E. Jarque; S. Arauda, y O. Tierga. En su rádio hay un monte de robles, algunas canteras de cal y yeso, y una deh. de 1/4 leg. de estension. El TERRENO es secano, escepto una pequeña parte que riega una fuente. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Cala-

tayud por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, poco aceite y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de liebres y perdices. El COMERCIO consiste en la importacion del vino necesario para el consumo, y en la esportacion de los granos sobrantes, no habiendo mas que una tienda de dichos art. POBL.: 32 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 630,000 rs. IMP.: 38,400. CONTR.: 7,764.

OSELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Cosme de *Oselle* (V.). POBL.: 23 vec., 115 alm.

OSELLE (SAN COSME DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1/4). SIT. á la izq. del r. *Eruzul*, con cuyas aguas se mezclan las de 2 arroyos que la bañan: CLIMA húmedo, pero sano. Comprende los l. de Mazo, Montaña de Agra, Oselle y Villar de Frades, que reunen 46 CASAS. La igl. parr. (San Cosme) es única; el curato de entrada, y patronato lego: su escaso TÉRM. confina con el indicado r. y felig. de Becerreá y Cadualla: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales malos, y el CORREO se recibe en la cap. del partido. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y de cerda: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 50 vecinos, 320 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSERA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia las felig. de Aguada (de la), Asma (Sta. Cristina), Asma (Santa Eugenia), Castro, Esmoriz, Furco y Louréiro: ejercia el señ. el monast. de su nombre, órden de San Benito.

OSERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Pina (1). SIT. en la ribera izq. del r. *Ebro*; le baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 60 CASAS, inclusa la cárcel; una atalaya de moros; escuela de niños concurrida por 16, y dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (Sta. Engracia), de la que es anejo el pueblo de Aguilar de Ebro, servida por un cura de ascenso y provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita (San Mantin) en el monte, á 1 hora de dist., y un cementerio á la espalda de la igl. Los vec. se surten de las aguas del r. *Ebro*, que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con Farlete; E. Pina; S. Fuentes de Ebro, y O. Villafranca: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 1 de E. á O. A su parte N. y E. tiene un estenso monte llamado de Osera, cuya jurisd. ordinaria corresponde á Villafranca de Ebro por ser cot. red., perteneciente á la Sra. marquesa viuda de Villafranca, y la jurisd. ecl. corresponde á la v. de Osera. Este monte principia á 100 pasos de la pobl., estendiéndose al E. por un gran llano llamado La Val, y concluye por una cord. de montes poco escabrosos, limítrofes á los de Aguilar, Pina, Monegrillo y Farlete, dividiéndose esta porcion de monte en varios térm., que son Valde-espartosa, Valpelegrin y San Martin el Viejo, en donde existia la ermita antes mencionada, y que ahora se halla á menos dist. de la pobl.: tambien hay 2 masias propias de la referida marquesa; varias casetas de particulares y una balsa, destinándose esta parte de monte á la agricultura y pastos de ganados. Lo restante del monte, llamado Viejo, se estiende al N. y confina con los de Villafranca y Alfajarin, poblado por algunas partes de pinos y sabinas. El TERRENO es secano, con una pequeña huerta sit. entre el r. *Ebro* y la acequia madre de Pina, de cuyas aguas se riega un dia á la semana. En medio del r. inmediato á la pobl. hay una isla llamada Mejana, muy poblada de maleza y chopos; por la parte del S. y O., á la der. del r., está rodeado el pueblo de estensos sotos denominados Mejana Baja, Salcinar, Soto del Pueblo, El Tejar, Contienda, Altero y Mejana de las Palmillas, perteneciente esta al ramo de propios y aquellas al comun de vec., todas con pastos para ganados y arbolados en la mayor parte. CAMINOS: la carretera real que conduce de Zaragoza á Barcelona. El CORREO se recibe diariamente por el conductor general. PROD.: trigo, cebada y maiz; mantiene ganado lanar; hay caza de liebres y conejos, y pesca de barbos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 6 tiendas de abacería. POBL.: 43 vec., 203 almas. CAP. PROD.: 151,452 rs. IMP.: 8,900. CONTR.: 3,072.

OSERA: ald. del distr. municipal de Vansa (1/4 leg.), en la prov. de Lérida (18), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). SIT. al pie de una peña, sobre la que habia una torre de moros, al pie del monte de Port de Comple; combatido por todos los vientos y en CLIMA frio. Se compone de 12 CASAS y una pequeña igl. aneja de la parr. de Vansa, dentro de cuyo térm. está comprendido el de esta pobl. El TERRENO es de mala calidad y le cruzan dos CAMINOS, uno que va á Vansa y otro á Aliñá, ambos en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: la estraccion de pez de los pinos, que los naturales llevan á vender á otros pueblos. POBL.: con Vansa.

OSERA (STA. MARIA): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (3), ayunt. de Cea. SIT. al O. de la sierra de la Martiñá, en el estremo set. de la prov. y confines con las de Lugo y Pontevedra. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes pulmonías, fiebres gástricas y escrófulas. Tiene mas de 300 CASAS, la mitad de mediana fáb. y comodidad, y las restantes de tierra y cubiertas de paja, distribuidas todas ellas en los l. de Agrosaneiro, Ardesende, Arenteiriño, Aspera, Bentela, Betar, Bustelo, Cabana, Cabreira, Casardemarias, Cazurraque, Cobelo, Confurco, Casanova, Costa, Gamoal, Lajas, Martiñá, San Martiño, Boula, Mirallos, Monteagudo, Mosteiron, Pieles, Pobodura, Odesma, Osera, Recobelo, Rico, Silvaboa, Tangil, Trabazos, Vales, Veiga, Veiga de Abajo, Villanfesta, Villarinofrio y Zamoiros. Hay tienda de paños y ropas, confitería, puesto público de carnes, vino, aceite y vinagre; estanco de tabacos, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales pagados por el vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de térm. y presentacion nutual, y por varios sacerdotes esclaustrados: ocupa parte del suntuoso templo que en otro tiempo perteneció al monast. de Bernardos, cuya solidez, magnitud y riquezas le merecieron el justo renombre de *Escorial de Galicia*, y por lo tanto nos parece oportuno describirle con alguna detencion.

Se encuentra sit. á 1/2 leg. del nacimiento del r. *Osera*, en la elipse formada por la mencionada sierra de Martiñá y la de Penabico, que se eleva enfrente, aunque de menor altura. Dicho monast., sin contar los edificios agregados, tiene 2,500 pies de circuito, y se compone de 12 partes triangulares y 8 octágonas, formando un conjunto esterior bastante singular y admirable. La fachada principal que mira al N. consta de 232 pies de estension y 90 de altura, toda de almohadilla entrepañada y de 3 cuerpos; en el centro del primero está el pórtico con un espacioso arco, á cuyos lados existen 2 columnas salomónicas y varias esculturas, que ostentan un bello órden mosáico; encima del arco se ven 2 cadenas de piedra tan primorosamente trabajadas, que siempre han escitado la admiracion de los inteligentes, y otras hermosísimas labores entre los intercolumnios; sobre este primer cuerpo existe un balcon de 30 pies de long., siguiendo por cada lado otros 4 balcones mas pequeños, y en sus intermedios los escudos de armas de las cuatro órdenes militares. En el segundo cuerpo, y sobre las puertas del principal balcon, hay 2 leones de relieve y encima un gran toison de oro, en cuyo centro se ven esculpidas las armas reales de España, y á continuacion 2 águilas con corona imperial tambien de relieve, habiendo á cada lado 4 antepechos que guardan simetría con los pequeños balcones. Sobre la corona imperial, ó sea en el tercer cuerpo, se nota un camarin con la estatua de Ntra. Sra. y la de San Bernardo arrodillado, representando el milagro de la leche; remata este tercer cuerpo en un frontispicio circular, y encima otro mayor que concluye con una estatua de la Esperanza, corriendo á los lados la gran cornisa, sobre la cual aparecen las imágenes de los cuatro patriarcas de la órden.

En lo interior del monast. hay 3 grandes cláustros; el del medio, ó que corresponde á la entrada principal, tiene 140 pies de largo por 25 de altura con 32 arcos sobre pilares y pedestales de hermosa arquitectura; á uno y otro lado del cláustro se encuentran distintas celdas, una gran pieza que servia de botica, habitaciones para criados de servicio, una espaciosa cuadra con bóveda de medio cañon, y otras muchas oficinas; en el centro del mismo cláustro existe una fuente de admirable fábrica y de 20 pies de elevacion,

adonde sube el agua, la cual sale por 4 caricaturas y caños de bronce á un primero y segundo pilon, cayendo en seguida en un estanque de figura octágona: antes de entrar dicha agua en la mencionada fuente, se reparte por una llave de bronce en 2 ramales, de los que uno se dirige á la cocina y el otro al último descanso de la escalera principal: en el primer ángulo de este mismo cláustro, y en la parte respectiva á la entrada del pórtico por el E., hay un arco esférico, que da paso para dicha escalera, la cual principia en un plano bastante espacioso, cubriéndola una bóveda que se eleva progresivamente, muy bien construida y con escelentes luces, adornada ademas con 6 nichos ó camarines, donde se ven imágenes de santos de la órden, de preciosa escultura; finaliza dicha escalera en otro plano, por cuya der. sale un ramal para comunicacion del segundo piso. Consta este de 32 ventanas que corresponden simétricamente á los arcos de abajo, y tiene otra escalera muy capaz, la cual sirve para subir al tercer cuerpo de la fachada: en seguida, y hácia el N., se encuentra el famoso oratorio abacial con espaciosas ante-sala y sala de verano, que ocupaba el abad, y estaba adornada con cuadros de mas de 8 pies de altura, donde se veian pintados los fundadores de las cuatro órdenes militares, hallándose hácia el testero del O. la gran sala tambien abacial, que igualmente estaba adornada con magníficas pinturas, y una espaciosa mesa en el centro: sigue un crecido número de anchurosas y cómodas celdas hasta el lado del S., donde se encuentra el archivo, pieza no muy grande, pero hermosísima, y con una magnífica estantería y cajones de órden jónico; á continuacion existe la mayordomía con sus oficinas altas y bajas, y al frente una espaciosa cocina sit. sobre 2 bóvedas de medio cañon, teniendo en su centro una chimenea de 14 pies de diámetro; alrededor distintas alacenas, vasares y considerable número de pilas, por donde pasa el agua de que hicimos mérito al hablar de la fuente del cláustro bajo: comunica esta pieza con el refectorio, cuya long es de 150 pies, 25 de anchura y 50 de elevacion; su bóveda es magnífica, de flores entalladas y con hermosas luces; en cada lado existe una fila de mesas con asientos y respaldos mosáicos; al frente un cuadro de 20 pies de alto por 16 de ancho, que representa la Cena del Salvador con todos sus apóstoles tan vivamente y al natural pintado, que ha escitado la admiracion de los mas célebres artistas. Contiguo al refectorio está el grande corredor de comunidad de la misma long., pero de menos anchura, sostenido por grandes arcos esféricos con balaustres y columnata de órden toscano. El segundo cláustro está sit. á la izq. y Mediodía de la escalera principal, por la que se entra en el mismo; consta de 2 pisos de figura cuadrangular, siendo el primero de bóveda con grandes pirámides en los remates de los pilastrones cuadrados; el segundo piso guarda igual órden, concluyendo en una gran cornisa, en la cual sobresalen caricaturas de diferentes edades y trajes de distintas naciones: habia en lo interior muchos cuadros que figuraban la vida y milagros de San Bernardo; hácia el N. existe una pieza denominada Capítulo viejo, y por el E. una puerta para subir á las torres, y coro alto. En seguida al O. se encuentra el tercero y último cláustro llamado dormitorio, que consta de los mismos pisos y figura cuadrilonga, rematando el primer piso en bóveda, sostenida por grandes columnas, que finalizan en pirámides truncadas de órden toscano. Por el N. se encuentra una espaciosa bodega, cuya bóveda es de medio cañon, y tiene 175 pies de long. por 28 de lat. y 40 de altura. Al S. existe la panera de iguales dimensiones y elevacion, lastrada con piedra sobre otra bóveda y cañones, por donde cruza un gran raudal de agua para los molinos y regadío del bosque; á continuacion de la panera está el antiguo archivo con magnífica cajonería y estantería de órden jónico, una puerta interior de láminas de cobre y otra esterior asegurada con grandes barras de hierro. El segundo piso de este último cláustro, llamado propiamente el dormitorio, tiene como el inferior 864 pies en cuadro, y se entra en él por 2 puertas que salen al segundo cláustro, la una por el lado del N. contigua á la igl., y la otra en el ángulo opuesto, habiendo á su der. una pieza denominada calefactorio, en cuyo centro hay una gran chimenea; en seguida girando hácia el S., sale del cuadro de este cláustro un rádio que llamaban cañon de los viejos, de 100 pies de long., 72 de lat. y otros 100 de elevacion repartidos estos en 4 estancias; tiene 3 bóvedas de medio cañon unas sobre otras, donde hay distintas y suntuosas celdas; la parte que servia de noviciado tiene un oratorio, donde los novicios se dedicaban á sus ejercicios espirituales; el cuarto piso remata en un artesonado con espacioso balconaje de hierro hácia sus tres fachadas esteriores, y todas estas habitaciones se comunican por una escalera de 4 ramales oblícuos y de órden dórico; desde los espresados ramales sale otro hácia el E. para dar entrada á una pieza llamada Cañon nuevo, donde tambien hay celdas, un oratorio moderno de órden corintio á su estremo, y una estancia que sirvió de colegio y á veces de noviciado, hallándose esta pieza bajo el lienzo del dormitorio que mira al S. En la línea que forma ángulo á la parte de E., hay un grande torreon de 140 pies de alto, y caminando de E. á N. sale otro rádio opuesto diagonalmente al anterior y de 400 pies de long., á cuyo final se encuentra la biblioteca, habiendo en todo este espacio una dilatada fachada con 18 balcones de hierro. En el lienzo de este cláustro que mira al N., existe la sala capitular de 165 pies de long., 28 de anchura y 40 de elevacion, la cual concluye en cielo raso con medias cañas, y grandes cuadros de finísima pintura, que representan la historia de Adan, el bautismo de Jesucristo y varios santos de la órden; tiene 2 séries de asientos con respaldos de órden jónico, y buenas luces; en su frontispicio un retablo de órden corintio, y hermosas pinturas que representan al Salvador atado á la columna, la imágen de la Misericordia y otras varias. La indicada biblioteca es tan magnífica como corresponde á la suntuosa celebridad del monast.: en su fachada, de órden dórico, se ven las estátuas de Minerva y Mercurio, y sobre la puerta un sol en cuyos rayos hay rótulos con los nombres de las ciencias, artes, y los de los maestros que las enseñan, todo de escultura en relieve. Su interior es muy espacioso, su bóveda muy bien trabajada y con buenas luces; tiene 2 magníficas estanterías alta y baja, componiéndose esta de columnas vaciadas y entalladas: en el centro 2 grandes mesas, y remata en cornisamento de órden dórico: la segunda estantería, á la que se sube por 2 escaleras, que arrancan de la parte baja, guarda el mismo órden que la primera, pero le escede en los remates, que son conchas y flores, y tiene una galería donde estan esculpidos en relieve los misterios de los Evangelistas y Doctores.

A la parte oriental de la fachada del monast., formando ángulo recto de S. á N., se halla la de la igl., la cual tambien es de almohadilla entrepañada; tiene 110 pies de altura por 75 de estension; la puerta es un arco, en cuyos lados se ve un cuerpo de segundo órden dórico, y en el centro de cada cuerpo un camarín con las estátuas de San Benito y San Bernardo. La segunda parte de la fachada encima de la puerta es de órden jónico, y contiene en su centro otro espacioso nicho, donde está colocada la imágen de la Concepcion; á los lados en relieve 2 grandes medallas que rematan en corona, y figuran las armas de Osera y las de la órden Cisterciense, notándose en el centro superior á estas las de España con las imperiales, y concluyendo en frontispicio circular. De cada estremo de esta magestuosa fachada arranca una hermosa torre de 200 pies de altura, la cual guarda el órden compuesto hasta su primer corredor, que le sirve de cornisamento con 72 balaustres y 3 pirámides en cada ángulo: el segundo cuerpo de cada una de dichas torres es de arquitectura istriada con pilastras y retropilastras, rematando en un corredor semejante al primero; el tercer cuerpo es de la misma fáb., y el cuarto es un remate ochavado y piramidal con una gran bola, donde se ostenta la cruz de Calatrava.

La parte interior del templo consta de 306 pies de long., 67 de altura y 90 de elevacion; tiene 2 naves y 7 arcos de medio punto, sostenidos por pilares de órden toscano. Está dividida por una reja de hierro floreado, separándose de esta manera la parte destinada desde muy antiguo á los usos parroquiales. La cubre una bóveda de mérito superior, que forma una especie de arbolado, círculos y flores que causan admiracion á los mas inteligentes por lo singular y estraño de la arquitectura. Desde la mencionada reja hasta el crucero se halla el coro bajo con asientos y respaldos divididos por pilastras; á la salida del coro hay 2 púlpitos de hierro.

El presbiterio se eleva sobre el pavimento del templo 4 pies, y está separado del crucero por una media reja, en cuyo centro hay una escalera de 4 peldaños; dicho presbiterio es circular y consta de 11 arcos esféricos sostenidos en columnas y pilares de órden toscano; su altura de 90 pies, concluye en bóveda con buenas luces. Afuera de este círculo existe un espacio llamado Chirola, á estilo de catedral, y en el medio una capilla tambien abovedada. El centro de la igl. con el crucero es de bóveda de medio punto, dividida á trozos por arcos de igual fáb., observándose encima del crucero una media naranja sostenida por 4 arcos escarzanos con 12 radios, donde hay pintados en miniatura pontífices, cardenales y obispos de la órden Cisterciense. Sobre la bóveda, de que al principio hicimos mérito, se halla el coro alto compuesto de sillas altas y bajas, de palo de rosa; las sillas colocadas en la série inferior estriban sobre botuetas y tienen respaldo de 8 pies de altura, rematando en cornisamento de órden dórico; las sillas altas presentan un respaldo de 10 pies, de órden corintio, con columnata cuadrada y entallada segun el estilo moderno; hay en la parte central un espacioso camarin donde se ve la Vírgen colocada entre cristales, la cual se suponia que presidia á los monjes reunidos en el coro. El órgano es tambien de admirable estructura y gran mérito por la estension de sus voces y número de registros. El presbiterio, de que hicimos mencion respecto al todo de su arquitectura, se halla adornado en su parte interior con 12 grandes columnas salomónicas y correspondientes dorados; en el centro del círculo que forma existe el altar mayor, que tiene 2 mesas y presenta un baldoqui con 8 columnas octágonas de oro bruñido y bronceado: en su interior hay un cilindro, sobre el cual está colocada la Asuncion de Ntra. Sra. en una gran nube, cubierto todo esto por un tabernáculo que representa el arca del Testamento, y remata en un frontis cuadrilátero, sobre el que se ve la figura del Espíritu Santo, hallándose todo el conjunto sostenido por 6 ángeles de 12 pies de altura: en las partes laterales del presbiterio hay 4 retablos de órden corintio, cada uno de ellos con su camarin, donde está colocada la imágen del santo titular. Tambien se hallan en el círculo ó Chirola posterior al presbiterio 5 capillas con sus respectivos altares de mucho mérito; las efigies que se veneran en todos los mencionados altares son escelentes, y algunas de ellas obra del famoso Moure. Por la der. del crucero se entra en la ante-sacristía, que es de bóveda pechina, de 30 pies de long., 20 de anchura y otros tantos de elevacion: en seguida está la sacristía, tambien de bóveda, sostenida por 4 columnas en forma de caracol, saliendo de ellas distintas labores, círculos y flores; tiene tambien 7 retablos de órden corintio, magnífica cajonería y suficientes luces por la parte de Mediodia. Tanto aquí como en lo demas del templo habia preciosísimas alhajas, especialmente dos grandes lámparas, escalera para el monumento, candeleros, arañas, cruces, cálices etc.; pero la mas sobresaliente entre dichas alhajas era una cruz toda de oro afiligranado, que se asegura no habia otra mejor ni aun igual en toda España, y por lo mismo estaba muy bien conservada, y no se manifestaba sino en ciertos dias y á distinguidos personajes.

Ademas del edificio ya descrito, habia agregados al monasterio una gran casa de bóveda de medio cañon, la cual contiene 2 hornos de pan cocer, otras tantas cernederas de cilindro, un gran tablero y habitaciones alta y baja para el hornero, comunicándose esta casa por el O. con un molino de 2 ruedas; otra espaciosa casa llamada la tahona con las correspondientes oficinas y suficientes habitaciones para los empleados en ellas; en el lado der. de la plaza, al frente del conv., un edificio construido para seminario con departamentos para las clases; en la parte esterior de dicha plaza, casa para escuela de primeras letras; otras para juez, escribano, médico, cirujano, y una cárcel.

Las fincas rústicas pertenecientes al monast. eran un bosque contiguo cercado de muralla, cuyo circuito es de 3/4 de leg., donde se cuentan 8 á 10,000 árboles entre robles, pinos, castaños y nogales, algunas praderas y tierras de cultivo; una estensa huerta con árboles frutales de todas clases, 2 hermosas escaleras para comunicacion de la parte alta y baja de dicha huerta, distintos cuadros dispuestos para cultivo de hortaliza y legumbres, un estanque lastrado de piedra, donde se recogian las aguas para el riego, y un jardin botánico tambien dividido en alto y bajo y cercado de pared, el cual contenia diferentes cuadros con plantas medicinales indígenas y exóticas, y variedad de flores, habiendo ademas otros huertos y un estenso palomar; contándose entre la arboleda de este gran cercado dos paseos, uno hácia el E. y el otro por el lado de O. con distintas fuentes de esquisitas aguas, habiendo entre ellas 2 fuentes lastradas de piedra con asientos á los costados, y un gran frontis por donde sale el agua encañada. Tambien pertenecia al monast. otro cercado de igual estension, sit. á mas de 1/4 leg. hácia el S., cuyo cercado es de monte raso y sirve para pasto de los ganados.

Tenia ademas este conv. en la dióc. de Lugo 3 prioratos, cuyas rentas consistian en pan y vino, administrados cada uno de ellos por un monje, siendo el mas productivo de dichos prioratos el de Olleros, á orillas del r. *Miño*, en el sitio de su confluencia con el *Sil*, donde se realizaba gran cantidad de variada y esquisita pesca. En la dióc. de Orense poseia otros 11 prioratos, consistiendo sus emolumentos en vino, centeno y derechos de altar; y sin contar el curato de Cela y otros que tenia en dicha dióc., le pertenecia dentro de Portugal un conv. denominado Santa María de Junias, fundado 10 años despues que el de Osera por el mismo abad que erigió este. Finalmente, en Marin, prov. de Pontevedra, tenia otro priorato que redituaba toda clase de frutos y alguna pesca. No solamente los productos de dichos prioratos constituian las rentas del conv., sino otras muchas procedentes de donaciones particulares, y ademas los rendimientos de sus fincas inmediatas, y gran cantidad de granos y otros frutos que recogia por diezmos de la felig. Por su parte el monast. daba una limosna general de 300 fan. de centeno desde el primer domingo de cuaresma hasta el dia de San Juan á los pobres de los pueblos comarcanos; se repartian diariamente en la puerta del conv. las sobras del refectorio; se daba un pan á cada pobre de solemnidad en todas las dominicas; á los enfermos pobres de la parr., prévio aviso del cura, una racion diaria del mismo puchero de la comunidad, estando obligados los administradores de los prioratos y demas dependencias á entregar á los pobres 6 fan. de centeno ó su equivalente: tenia casa destinada para hospedage y alimento de peregrinos por espacio de 3 dias; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. anuales en metálico, ademas de la manutencion del maestro, y comida diaria á los niños que concurrian á aquella; y por último, se suministraban de la botica de los monjes las medicinas necesarias á los dependientes del conv., á los peregrinos y á los pobres de solemnidad de la felig.

Historia. El fundador y primer patrono de este célebre monast. fue el emperador D. Alonso VII en el año de 1137, tomando desde entonces el título de Imperial y despues Real, por lo mucho que dicho emperador con D. Fernando conde de Galicia, y sucesivamente los demas reyes y otros caballeros le han enriquecido. En el espresado año hizo el emperador al primer abad D. García escritura de donacion, no solamente del terreno en que se fundó el convento, sino tambien de los montes de Osera. Las palabras esenciales de la donacion dicen así: *Pro Dei amore, pro mea, parentumque meorum remisione pecatorum facio Castam donationis, Domino Deo, et Eclesiæ Santæ Mariæ de Ursaria, donoque Garciæ ejusdem loci in Abatem electo celerisque monachis presentibus et futuris* etc. Y despues añade: *De illa mea hereditate, el monte in quo nunc edificatur et construitur Monasterium predictum justa flurium qui nomen est Ursaria* etc. Hubo tiempo en que este conv. llegó á tener 120 monjes; y en 1835, cuando la esclaustracion ocurrida á fines de octubre, se contaban dentro del claustro y en sus dependencias 80 monjes.

Confina el térm. de la felig. por N. con la de San Gregorio de Furco; al NE con la de San Miguel de Buciños en el part. de Chantada, prov. de Lugo; por E. con Sta. Eulalia de la Aguada del mismo part. y prov.; al SE. las de Santiago de Villamarin, y S. Roman de Viña; por S. con las de Sta. Eulalia de Pereda y San Cristóbal de Cea; al SO. con las de San Mamed de Canda, San Juan de Barran y San Pedro de Mosterio; al O. las de Sta. María de Carballeda, Ntra. Sra. del Destierro y San Juan de Coiras, y al NO. con la de Santiago de Arnego, en el part. de Lalin, prov. de

Pontevedra; de modo que dicho térm. tiene 6 1/2 leg. de circuito, estendiéndose en su mayor anchura de E. á O 21/2 leg., y de N. á S. 1/2.

El TERRENO es arenisco, pedregoso y secano, escepto algunos trozos cercanos á las poblaciones que son de primera y segunda calidad. Cruza por esta parr. el r. *Osera*, que nace al principio de la elipse, formada segun digimos entre las sierras de Martiñá y Penabico; desaguan en dicho r. el riach. *Pieles* que baja desde lo alto de la Martiñá, y el *Mosteiron* que viene por el l. del mismo nombre, y otros varios arroyos que descienden de las alturas inmediatas, dirigiendo el espresado *Osera* al r. *Abia* despues de juntarse con el *Lousado*. Los CAMINOS son locales y malos, por la mucha escabrosidad del terreno. PROD.: centeno, patatas, maiz en gran cantidad, algun lino, hortaliza, legumbres, frutas, castañas, miel, maderas, leña y muchos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, ladar y cabrio; hay caza mayor y menor, lobos y algunos osos, de cuya circunstancia sin duda tomó el nombre el r. y la parr.; tambien se encuentra pesca de varias especies. IND.: la agrícola, gran número de molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los vec. á la arriería y al oficio de canteros. COMERCIO: estraccion de granos, miel, cera, ganados y lanas, é importacion de los géneros de vestir y comestibles que faltan en la felig. POBL.: 420 vecinos, 1,700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). La fundacion de esta parr. data desde la misma época que la del monast., cuyos primeros monjes la principiaron á poblar por medio de colonos y dependientes: tiene por armas dos osos de pie y arrimados á un pino.

OSET: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisd. de *Andilla* (V.).

OSET: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, térm. jurisd. de *Luchente* (V.).

OSEVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig de San Juan de *Calo* (V.).

OSÍA: r. en la prov. de Huesca. (V. el art. de *Aragues del Puerto*).

OSIA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21 1/2): está SIT. en un llano despejado, en clima algo frio combatido de todos los vientos. CLIMA sano. Se compone de 28 CASAS, una muy mala de ayunt. con local para cárcel; escuela de primeras letras servida por el secretario de ayunt. que sirve tambien de sacristan, retribuido con 80 rs. en metálico y 7 cahíces de trigo, y una igl. parr (Sta. Lucía) cuyo curato de primer ascenso de provision real ó ecl. Fuera del pueblo se encuentra el cementerio, dist. de aquel hácia el N. un tiro de fusil, y en él se encuentra una ermita dedicada á la Vírgen del Rosario, la cual fue en lo ant. la parr. y es conocida comunmente con el nombre de Iglesia-alta. El TÉRM. del pueblo es muy corto, y confina por N. con Pardinas de Legriso y Segarral; E. con las de Lacarrosa y Bataraguas; S. las de Bubal y Altasobre; O. otra vez la de Bubal, cuyas dos últimas pardinas dependen de la jurisd. de este pueblo.: le cruzan 2 r. denominados el uno de *Segarral* que tiene su origen en la pardina del mismo nombre corriendo con direccion de N. á S. hasta entrar en el r. *Gallego*, despues de haber recibido el r. *Sarramaña*, procedente del monte de Botaya: hay algunas fuentes dentro del térm., tales como la llamada del Lugar, la de las Calenturas y la de los Asnos y otras varias, pero todas escasas. El TERRENO es de mediana calidad, con una buena arboleda por la parte del S. á 1/2 cuarto del pueblo en la que hay fresnos y chopos: los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA la toman en Jaca. PROD.: trigo de buena calidad, cebada, avena, algun cáñamo, lino, y judías; cria ganado lanar, cabrío y vacuno para la labranza; caza de conejos, libres y perdices, y lobos, zorras, fuinas y gatos monteses. IND: un molino harinero y 2 telares de lienzos ordinarios. POBL.: 20 vec., 124 alm. RIQUEZA IMP.: 28,010 rs. CONTR.: 3,546.

OSICERDA: c. de la España ant. en la region edetana, era c. principal del fuero del Lucio ant., y con privilegio de acuñar moneda. Es probable su correspondencia, á la actual y ant. v. de Mosqueruela.

OSILLA DE PALMERO: cas. con alc. p., agregado al ayunt. de Barbalimpia en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). SIT. en terreno hondo y pedregoso, próximo al r. *Júcar*: su CLIMA es sano y bien ventilado. Consta de 5 CASAS de pobre construccion, una ermita con la advocacion de Sta María, aneja de la igl. de Barbalimpia; para surtido de los vec. hay una fuente abundante y de escelentes aguas. Confina el TERM. por N. con Hortizuela; por E. r. *Jucar*; S. Fresneda, y O. Barbalimpia: su TERRENO es de mediana calidad, y disfruta de monte y llano; le cruza un pequeño arroyuelo, el que despues de regar algunas tierras en su curso, que es de O. á E. se incorpora al ya mencionado *Júcar*, sobre el que se halla el nombrado puente de Palmero, notable por los muchos robos que en aquel sitio se han cometido; en su jurisd. hay un monte de pino maderable y encina para carboneo muy destrozado por el poco cuidado que en sus cortas se tiene: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se cria algun ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de los escasos sobrantes de aquella, é importacion de vino, aceite y arroz que conducen los arrieros que transitan por aquellos pueblos. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 187,320 rs. IMP.: 9,366. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga con su ayunt. (V.).

OSINAGA: cas. del barrio de Sancholopeztegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSINAGA: l. del valle de Juslapeña, en la prov. y c. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.); forma ayunt. con otros pueblos del valle, á cuya parte O. se halla SIT.: goza de CLIMA saludable. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Lorenzo, servida por un abad de los vec. y de S. M. El TERRENO es de mediana calidad y secano: en el monte se crian buenos pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, patatas y otros menuceles en corta cantidad; cria ganado lanar y caza de perdices. POBL.: 8 vec. 48 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

OSINAGUENA: cas. de la anteigl. de Urrejola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSINALDE: cas. de la anteigl. de Mazmelas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OSINTIALES: pequeña parcialidad de los turdulos, pueblos de la España ant. Los osintiades estaban donde hoy Almaden del Azogue.

OSINURDIN: cas. del barr. de Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSMA: cofradía ó barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mallavia: tiene 16 CASAS esparramadas; una ermita dedicada á la aparicion de San Miguel, y 100 almas.

OSMA (ARCIPRESTAZGO DE): comprende 52 pueblos, de los cuales 48 corresponden á la prov. de Soria y part. jud. del Burgo, y 4 á la de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes: reunen entre todos 35 parr., 17 anejas, 60 santuarios y 2 igl. de conv. abiertas al culto, para cuyo servicio hay 46 curas párrocos de entrada, 14 de primer ascenso y 4 de segundo, 7 capellanes y beneficiados y 56 dependientes con esclusion del clero catedral; las atribuciones del arzipreste, estan reducidas á recoger y distribuir los óleos á las igl. de su distrito, convocar juntas, circular las órdenes del diocesano y vigilar la conducta del clero, pero no tiene jurisd. alguna coactiva.

OSMA: dióc. sufraganea del arzob. de Toledo, confina N. con las de Búrgos y Calahorra, á las vertientes meridionales de las sierras de Oncala, Yanguas, Urbion y Silos; E. las de Tarazona y Zaragoza, sirviendo de lim. la sierra del Madero y Moncayo; S. las de Sigüenza y Segovia, y O. la de Palencia: su estension es de 33 1/2 leg. de long. y 13 de lat., hallándose incluido su territorio en las prov. de Soria y Búrgos, y una pequeña parte en la de Segovia; en su ámbito, que comprende 430 pueblos con 26,352 vec. y 105,508 alm., se hallan la catedral sit. en el Burgo, las 3 colegiatas de Soria, Roa y Peñuranda, y 344 parr. con 130 anejos, divididas en 14 arziprestazgos, que segun el órden sinodal, son Osma, Soria, Gomara, Roa, El Campo, San Estéban, Rabanera, Aranda, Cabrejas, Aza, Calatañazor, Coruña, Andaluz y Gormaz. El personal de la catedral consta en la actualidad de 5 dignidades, 8 canónigos, 6 racioneros y 16 cape-

llanes de número y coro, con otros sirvientes inferiores: su ant. dotacion era la de 10 dignidades, de las cuales la mestrescolia y abadía de San Bartolomé estaban reservadas á su Santidad; 14 canongías, 12 racioneros y 21 capellanías; el presupuesto actual, sin incluir el prelado y 3 prebendados emigrados, asciende á 222,500 rs.; y el de gastos de fáb. á 53,000. El personal de la colegiata de Soria, que se componia de 5 dignidades, 9 canongías, 6 racioneros, 10 capellanías de número y otras tantas familiares, ha quedado reducido á una dignidad, 4 canónigos y 3 racioneros, con un presupuesto de 46,544 rs. y 24,000 para la fáb. El de la de Roa, que lo constituian 3 dignidades, 5 canónigos, 4 racioneros y varias capellanías, solo se compone ahora de un dignidad, 3 canónigos y un racionero, importando su presupuesto 19,192 rs. y 9,000 el de la fáb. Finalmente, la colegial de Peñaranda, de patronato de los condes de Miranda, que contaba para su servicio con un abad mitrado, 4 dignidades, é igual número de canónigos, racioneros y capellanes; al presente solo tiene 2 dignidades, 2 canónigos, 2 racioneros y 2 capellanes, con la dotacion de 19,830 rs. y 9,000 para la fáb. La clasificacion parr. la forman 12 curatos de térm., 67 de segundo ascenso, 125 de primero, 138 de entrada, 2 vicarías perpétuas y 42 beneficiados sacramentales ó servideros, cuyo presupuesto, inclusos los jubilados es el de 1.659,728 rs. y 418,975 para las fáb.: de manera que unidas estas cantidades á la dotacion del alto clero, asciende el del personal, compuesto en su totalidad de 450 individuos á 1.967,794 rs. y el del culto á 513,975. Habia tambien en todo el distrito diocesano, 13 conv. de varones, en esta forma: uno de premostratenses, uno de gerónimos, uno de bernardos, 3 de franciscos, 2 de dominicos, 2 de carmelitas y 3 respectivamente de agustinos, mercenarios y clérigos menores: de monjas, uno de bernardas, uno de carmelitas, uno de dominicas y 3 de franciscas.

El gobierno de la dióc. lo dirige el prelado con un tribunal sit. en el Burgo, punto de su residencia, y compuesto del provisor, fiscal, 2 notarios mayores, un alguacil de corona y varios receptores; hay ademas un número indefinido de notarios esparcidos en los arciprestazgos, para el desempeño de las diligencias que ocurran: las apelaciones del juzgado se llevan á la vicaría de Alcalá de Henares, y en Soria y Aranda hay vicarios foráneos delegados por el diocesano para decidir verbalmente los asuntos de poca importancia. Las atribuciones de los arciprestes, entre las que se contaba la distribucion de diezmos antes de su estincion, se reducen á la convocacion de juntas, circulacion de órdenes superiores y vigilancia de la conducta del clero, pero sin jurisd. alguna coactiva: una comision compuesta del ordinario, un capitular y un cura párroco recauda y distribuye el importe de las dotaciones del culto y clero, ya proceda de libranzas del Tesoro, ó ya de los bienes ecl. devueltos. Existe igualmente en el Burgo un tribunal subdelegado de Cruzada, que lo forman 2 jueces prebendados, fiscal, notario y alguacil, con un administrador tesorero encargado de distribuir los sumarios y recaudar sus limosnas: y últimamente los ramos de espolios, anualidades y obra pía de Jerusalen, tienen así mismo en el mismo punto sus respectivas subdelegaciones con los dependientes necesarios. Para complemento de este art. ponemos á continuacion un estado, en el que segun los datos oficiales que posee la redaccion, resultan el número de pueblos, parr., anejos, santuarios y ermitas con las respectivas categorías de los curatos en cada uno de los arciprestazgos.

ARCIPRESTAZGOS.	Número de pueblos.	Provincias á que corresponden. Soria.	Búrgos.	Segovia.	Número de parroquias.	Id. de anejas.	Santuarios y ermitas.	Conventos. Con culto.	Cerradas.	Curas párrocos.	Capellanes y beneficiados.	Dependientes.	Categoría de los curatos. Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Andaluz	11	11	»	»	10	1	10	»	»	10	»	11	5	5	»	»
Aranda	29	»	29	»	25	4	49	6	3	25	15	29	8	8	7	2
Aza	16	»	14	2	16	»	23	»	»	16	5	17	1	6	5	4
Cabrejas	9	7	2	»	8	1	19	»	»	8	»	9	4	1	3	»
Calatañazor	21	21	»	»	18	3	14	»	»	13	4	21	8	4	1	»
Campo (el)	59	59	»	»	38	21	44	»	»	38	7	59	20	13	5	»
Coruña	27	»	27	»	25	2	50	»	»	25	7	26	2	10	3	»
Gomara	25	25	»	»	11	4	20	»	»	17	2	30	4	8	5	»
Gormaz	20	20	»	»	10	5	10	»	»	10	2	20	5	4	»	1
Osma (*)	52	48	4	»	35	17	60	2	»	35	7	56	16	14	4	»
Rabanera	38	38	»	»	31	7	39	»	»	29	6	39	10	15	4	»
Roa	24	»	24	»	24	»	35	»	»	24	10	27	7	7	7	2
San Estéban	51	50	1	»	31	13	30	1	»	30	5	41	5	19	»	1
Soria y su barrio. Las Casas	1	1	»	»	10	»	6	1	»	10	1	13	5	1	2	1
Totales	383	280	101	2	292	78	409	10	3	290	71	398	100	115	46	11

Historia eclesiástica. Solo hay leves conjeturas para presumir, que el establecimiento de esta dióc. fue muy á los principios de la publicacion del Evangelio, pues aun cuando piadosas tradiciones lo remontan al tiempo de la predicacion de Santiago, y otros testimonios indican que ya existia en tiempo de Constantino el Grande, como sufragánea de Toledo, solo consta auténticamente, que en la época de los godos asistieron á los concilios nacionales de Toledo, ob. oxomenses y que aun durante la dominacion de los moros continuaron llevando el título de tales ob., algunos prelados que seguian la corte de los primeros reyes de Asturias y Leon: á fines del siglo XI, cuando las huestes castellanas dominaron con alguna seguridad, la mayor parte del terr. que componia la ant. dióc. de Osma, consiguió esta silla ser restaurada por la eficaz proteccion de Alonso VI y el arz. de Toledo D. Bernardo, á cuyo efecto colocaron de prelado al ínclito San Pedro, monge de Cluni, que con sus virtudes y sabiduría hechó los primeros cimientos á la restauracion. Con las turbulencias consiguientes á tan encarnizadas guerras, no fue posible en un principio fijar los verdaderos lím. del

(*) No se comprende en este estado el clero catedral, ni el colegial de las de Peñaranda, Roa y Soria. Tambien deberá tenerse presente, que aun cuando en la clasificacion de curatos aparece menor el número de estos, consiste en que muchos, cuya provision correspondia á las comunidades religiosas, no tiene demarcada su categoria en la estadística eclesiástica.

obispado; pero se dió un paso muy adelantado en las demarcaciones que de este y otros de Castilla se fijaron en el concilio provincial de Sta. Maria de Husillos en 1088, y mas definitivamente en el celebrado en Búrgos en 1133, en el que con corta diferencia se le designaron los que en la actualidad tiene. Las glorias de la dióc. estan intimamente enlazadas con las de los esclarecidos prelados que sucesivamente la gobernaron con ciencia y santidad: tales son un D. Pedro Alvarez Acosta, espléndido fundador de establecimientos de instruccion y beneficencia pública; Mendoza, el gran cardenal de España; Garcia de Loaisa y Honorato Juan, maestros de nuestros príncipes, y finalmente el venerable Palafox. Si descendemos á la historia profana, no es menor su importancia, como lo atestiguan los innumerables trozos de vias romanas, y las gloriosas ruinas de c. que se encuentran dentro de su terr.; entre ellas la de la siempre memorable Numancia, Clunia, Uxama, Veluca, Segeda y otras, de las que aun se conservan restos, que denotan su esplendor y grandeza, cómo son columnas, medallas, mosáicos, vasos, instrumentos bélicos y otras preciosidades que parece sirven como de pavimento á los hab. por su abundancia, y constituyen al pais en uno de los mas ricos en antigüedades, y digno de ser examinado por los amantes de las glorias de España.

OSMA: c. con ayunt. en la prov. de Soria (11 1/2 leg.), part. jud. del Burgo (1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de su nombre aunque el ob. reside en el Burgo. SIT. á la falda de una cuesta que la resguarda de los vientos del O., y combatida libremente en las demas direcciones, goza de CLIMA sano, y no se conocen mas enfermedades especiales que las tercianas y cuartanas. Tiene 180 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 40 alumnos; una hermosa fuente con 2 caños, de abundantes y esquisitas aguas, que surte al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (Santa Cristina), matriz de la de Olmeda, servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio aun cuando unido á la igl., no perjudica á la salubridad. TÉRM.: confina con los del Burgo, la Olmeda, Alcubilla, Quintanilla y Barcebalejo; dentro de él se encuentran varios corrales de encerrar ganado, y algunos colmenares. El TERRENO es llano, fértil y de buena calidad; comprende 2 montes encinares y uno poblado de pinos y enebros; le bañan los r. *Ucero* y *Avion* que se reunen á las inmediaciones de un puente de madera que hay sobre el segundo y van á pasar cerca de la igl., por debajo de un puente de piedra con 3 arcos, de 7 varas de elevacion y 53 de longitud. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria, Aranda y otros puntos, todos de carruage y en mal estado para tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, legumbres, hortalizas, frutas, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, caballar y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices y diferentes clases de aves: hay pesca de barbos, anguilas y esquisitas truchas en el *Ucero*. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 8 tejedores de lienzos y paños ordinarios y una fáb. de curtidos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados, lana y algunos productos de la ind. é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 172 vec., 684 almas. CAP. IMP.: 110,486 rs., 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., se cubre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit, por reparto vecinal.

HISTORIA. Es Osma una de las c. mas ant. de España. Fue edificada por los íberos mencionados por M. Varron como los primeros que vinieron á este pais. Estos la denominaron. La voz oriental *hotzama*, de donde han podido derivarse *Uxama* y *Osma*, significa la *robusta*. Mas tarde recibió en su seno á los celtas, que asaltaron á aquellos en sus posesiones. Fue asi pobl. celtibera. El insigne poeta Sillo Itálico dijo, que los sármatas levantaron los muros de *Uxama*, porque la Sarmacia era parte de la Escitia de donde procedian los celtas. Los celtiberos de Osma pertenecian á la parcialidad arévaca, asi llamada por el r. *Areva* (hoy Eresma) y bajo este nombre comun son célebres en los griegos y latinos, que historiaron las cosas de la república romana. En la region de los arévacos tuvieron lugar las guerras celtiberas mas sangrientas. La constancia de Osma en la Sertoriana fue admirable. Aun despues de haber sucumbido el malogrado Sertorio á la traicion de Perpena, Osma (llamada en Floro *Auxima*) resistió á Pompeyo hasta que fue esterminada (Orosio). Se repobló en tiempo del imperio, y fue adjudicada en lo civil y contencioso al conv. jurídico de Clunia (Plinio). El Itinerario Romano la nombra como c. de descanso en el camino de Astorga á Zaragoza. En este documento se ha escrito su nombre adulterado en *Vasama*, *Vasana* y *Vasania*. Ptolomeo, que tambien mencionó á *Uxama* en la region de los arévacos, nos recuerda haberse apellidado *Argelæ*: *Uxania Argelæ á los 11°, 3' long., 42° lat.* No se sabe qué pueda significar este dictado, dicen unos: segun otros eruditos, *argelæ* puede ser adulteracion de *archela*, voz hebrea que deberia interpretarse *metrópoli*; aunque traducen *la antigua*, para varios proviene del adverbio griego *arges*, que significa *activa* ó *vivamente*. Pero lo mas probable es, que en tiempo de Ptolomeo se apellidó *la blanca*, *la arcillosa*, verdadero significado de la voz *argeleæ*; para distinguirla de otra *Uxama*, que habia en los *autrigones*, á la que el mismo Ptolomeo sobrellamó *Barca*, y cuya existencia no desconoció Plinio; pues, al hablar de la *Uxama* arévaca, dijo, que este nombre distinguia varias c. españolas. No solo prevaleció la c. de Osma á la invasion de los godos, sino que mereció por su importancia en tiempo de estos ser elevada á silla episcopal, cuyas memorias pueden verse en Florez, tomo 7. Sus obispos firmaban en los concilios con el dictado de Oxomenses: *Sonna Oxomensis*, en el concilio duodécimo de Toledo. Esta dignidad se retiró á Asturias cuando fue invadido el pais por los sarracenos, y el ob. de Osma Etério impugnó la doctrina de Felix ob. de Urgel, y de Elipando metropolitano de Toledo, que en el año 792 pensaron que Jesucristo, bajo el concepto de su naturaleza humana, era solo hijo adoptivo de Dios. Entre tanto Osma, en el pais de los continuos trances de la guerra de los dos poderes que deslindaba, agareno y cristiano, fue destruida. El rey D. Garcia la restauró en 912. A su vista se trabó una batalla entre las fuerzas musulmanas al mando del Modhafer, y las de Leon y Castilla á las órdenes de Ramiro y el conde Fernan Gonzalez, quienes le vencieron, aunque no tan señaladamente que no se atribuyese tambien él mismo la victoria (933). En la primavera de 939 fue asaltada por el califa Abd-el-Rahman y nuevamente arrasada. Por el otoño del mismo año ó en el siguiente 940 la reedificó y pobló el conde Gonzalo Tellez por órden del rey D. Ramiro. En agosto de 989 fue tomada y quemada por el célebre caudillo musulman Almanzor. En el año 1000, que empezaba á repararse de esta desgracia, volvió á ser asaltada por los musulmanes y sufrió igual suerte. Osma en los límites mas disputados y continuamente empapados en sangre, parecia renacer solo para que se reprodujesen sus catástrofes. Era, sin embargo, muy importante su existencia para el poder que dominaba el pais alternativamente, y asi era pronto reedificada. En el otoño de 1007 la ganó el Modhafer. En 1010 volvió á poder de los cristianos. A poco tiempo la recobraron los árabes, y en 1013 la dieron al conde D. Sancho. Aun volvió á ser de los musulmanes y conquistada por Alfonso VI. Este rey la repobló despues de haber afirmado definitivamente su dominio sobre estos paises por la conquista de Toledo (1085), lo que verificó en 1088. En 1096 fue restaurada su silla episcopal, y Pedro, natural de Burges, á la sazon arcediano de Toledo, fue su primer ob., y contado despues en el número de los santos. La historia desde esta época se halla cuajada de hechos importantes de los ob. de Osma, que prueban la consideracion de esta igl., y no menos la de la c. En las revueltas del reinado de Doña Urraca y D. Alonso de Aragon sufrió notablemente Osma. El ejército aragonés la trabajó en 1110. Tambien padeció mucho en los trastornos ocasionados por los disgustos que tuvo D. Alonso el Sábio con su hijo D. Sancho. Este hubo de acudir en 1283 á rechazar las correrias de D. Juan Nuñez de Lara, que con su gente y un escuadron de navarros talaba los campos de Calahorra, Sigüenza y Osma. En esta c. donde se hallaba disponiéndose para invadir el Aragon, recibió el rey D. Juan II embajadores de aquel reino para tratar de la paz año 1430, y concertadas treguas despidió su ejército, emplazándolo para la primavera con objeto de marchar contra moros. El infante de Aragon D. Fer-

nando, despues rey católico, llegó á Osma disfrazado y acompañado de solas cuatro personas el año 1469, para avistase con su esposa la infanta Doña Isabel. En esta c. encontró al conde de Treviño, partidario de su enlace, y salieron para Dueñas acompañado de 200 caballos. El abatimiento en que con el tiempo vino á caer Osma hizo que decayese tambien su importancia histórica. Esta c. hoy de corto y mezquino cas., como hemos visto, puede solo contemplar su pasada grandeza en los recuerdos históricos mencionados y en los escasos monumentos que le han quedado, así en el punto que se supone haber sido su sit. primera, como en las lápidas geográficas siguientes:

LICINIVS. IVLIANVS
VXAMENSIS. AN. XX.
H. S. EST.
IVLIA. MATER.
F. C. S. T. T. L.

Esta existió en el monast. de Sta. Úrsula de Alcalá de Henares. Ambrosio de Morales y Colmenares copiaron otra en las murallas de Segovia.

G. POMPEIO. MVCRONI
VXAMENSI
AN. XC.
SODALES
F. C.

En Coruña del Conde copió Loperraez una en esta forma:

M. AEMILIVS
MVRRIANVS
CARBILI. F.
VXAMEN. AN. LXIII.
G. F. AN. XIIII.

El escudo de armas de Osma, ostenta en campo azul, un rey sobre un castillo. Es patria del célebre poeta árabe Abd-el-Rahman, que floreció en el siglo X.

OSMA: l. del ayunt. de Valdegovia, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22). SIT. en parage montañoso medianamente llano, inmediato al camino que de Bilbao conduce á Castilla: CLIMA saludable; le combaten los vientos N., S. y SO. Tiene 25 CASAS, la en que se reune el concejo, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 15 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., servida por 3 beneficiados; una ermita (Sta. Marina), y para surtido de los vec. se encuentran muchas fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. confina N. Berberana; E. valle de Cuartango; S. Caranca, y O. Astulez. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa un riach., que es de los principales confluentes del r. *Omecillo*. CAMINOS: la mencionada carretera en buen estado, y otro á Vitoria, en mediano. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero, los lunes y viernes, y se despacha los domingos y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, menucias, patatas, hortalizas y lino; cria de ganado de toda clase, y con preferencia del caballar; caza de perdices, codornices, tordas y liebres; pesca de truchas, anguilas y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 26 vec, 142 almas. RIQUEZA y CONTR:. con suayunt. (V.).

OSMO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 3/4), ayunt. de Cenlle (1/2). SIT. á la izq. del r. *Abia*, en la falda de un monte denominado Barazal. Tiene unas 100 CASAS, é igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical; tambien hay 3 ermitas de propiedad particular, y otras tantas del vecindario. Confina el TÉRM. N. Anllo; E. Beariz; S. Navio, y O. San Clodio del Rivero. El TERRENO es montuoso y desigual: cruza por el S. un riach. que se dirige al r. *Abia*. PROD.. vino, maiz, algun centeno, castañas y lino, se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 100 vec., 478 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas; nace en térm. de esta misma v., 2 leg. al O., de las vertientes de los cerros de la Mata; corre de S. á N. y desagua en el *Jabalon*.

OSO (EL): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (16). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, en particular el S. y O.; el CLIMA es algo templado, y sus enfermedades mas comunes gastritis continuas é intermitentes: tiene 75 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 2 calles sin empedrar, y una plaza: hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren de 20 á 30 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, sin mas dotacion que 25 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el cementerio no perjudica á la salud pública: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de los Remedios, con culto público á espensas de los fieles, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, titulada la Quintana, y de varios pozos que hay en el pueblo, cuyas aguas son cristalinas y bastante buenas. Confina el TÉRM., N. San Pascual y Cabizuela; E. Hernansancho y Gotarrendura; S. Berlanas, y O. Riocabado: se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende 2 desp. llamados los Angeles y Montalvo; 2,600 fan., 1,850 de tierras cultivadas y 600 de incultas; y 2 prados pequeños con escasos pastos. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres. IND.: la agrícola, esportacion de lo sobrante para los mercados de Avila, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 65 vec., 341 alm. CAP. PROD.: 1.101,925 rs. IMP.: 44,077. IND. y FAB.: 4,200. CONTR.. 7,727 rs. con 10 mrs.

OSO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 horas), partido jud. de Fraga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza 20), dióc. de Lérida (9). SIT. sobre el camino que de Fraga conduce á Monzon, á dist. de 1/4 de hora de la orilla izq. del r. *Cinca*, en medio de 2 montes denominados de la Encomienda y Calavera: disfruta de buena ventilacion, padeciéndose algunas tercianas ó cuartanas. Compónese la pobl. de 80 CASAS, una municipal, cárcel, 2 pequeñas plazas cuadradas, y varias calles cómodas y algunas empedradas: hay escuela de primeras letras, asistida por 36 ó 40 niños, dotada en 1,300 rs. La igl. parr. dedicada á Sta. Margarita, está servida por un cura párroco de segundo ascenso y un capellan de patronato particular. Fuera del pueblo está el cementerio y hay tambien una fuente, si bien los vec. se utilizan de las aguas del r. *Cinca*. Confina el TÉRM. por el N. con la encomienda de Balonga; E. Bellver; S. Almudafar, y O. el r. *Cinca*, con cuyas aguas se riega gran parte del térm. Comprende dentro de su circunferencia 15 casas de campo denominadas mases. El TERRENO es de mediana calidad, participando de miga y pedregoso, siendo 4 partes de secano y una de huerta, con algunos árboles frutales y álamos bastos que se crian en un soto junto al *Cinca*. Los CAMINOS dirigen á Fraga, Monzon y Lérida, los carreteros, y á los pueblos inmediatos los de herradura, todos en buen estado: el CORREO se recibe de Fraga dos veces á la semana. PROD.: granos, legumbres, frutas, seda y lana; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, madrillas y anguilas; tambien se crian algunos lobos y zorras. IND.: 3 telares de lienzos ordinarios, un molino harinero y 2 de aceite. COMERCIO: la esportacion de los granos sobrantes á Cataluña, y la venta de seda y lana. POBL.: 28 vec., 173 almas. RIQUEZA IMP.: 40,468 rs. CONTR.: 5,180 rs.

OSONA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma (5). SIT. en una llanura con libre ventilacion, y CLIMA sano; tiene 28 CASAS: la consistorial; escuela de instruccion primaria; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Antonio de Padua); un cementerio en posicion que no ofende á la salubridad pública. Confina el TÉRM. con los de Centenera, Fuentelárbol, la Ventosa y la Seca; dentro de él se encuentra una ermita (la Asuncion), y algun trozo de alameda. El TERRENO fertilizado por los r. de *San Pedro y*

Castro, participa de quebrado y llano y de todas calidades, comprende una deh. Boyal y un monte poblado de roble. CAMINOS: los locales y el que dirige de Berlanga á Soria. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 114 alm. CAP. IMP.: 53,348 rs., 28 mrs.

OSONILLA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (14leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (5). SIT. á las inmediaciones de una bonita fresneda, que le da un aspecto agradable, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 14 CASAS; escuela de instruccion primaria, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de la Seca. TÉRM.: confina con los de Monasterio, la Seca, Cascajosa y Tardelcuende; dentro de él se encuentra una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario. El TERRENO que participa de quebrado y llano, es de buena calidad: comprende ademas de la indicada fresneda un hermoso monte pinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el de Berlanga á Soria, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: cereales, legumbres, maderas de construccion y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y el corte y aserrado de maderas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y maderas, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 11 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 19,740 rs., 16 mrs.

OSOÑO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 leg.), part. jud. de Verin (1), ayunt. de Villar de Vos (1). SIT. al E. de Verin en las inmediaciones de la carretera de Orense á Castilla, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS de mala fábrica y poca comodidad, repartidas en el l. de su nombre y en los de Debesa, Teilas y Veiga de Meao. La igl. parr. (San Pedro), de las que son anejas las de San Juan de Enjames y Sta. Maria de Vilarello de Cota, está servida por un cura de provision en concurso por la órden militar de San Juan de Jerusaleo. Confina el TÉRM., N. felig. de Quiroganes; E. y S. la de Condado, y O. la de Abedes. El TERRENO es montuoso y poco fértil. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío: hay caza de varias especies y animales dañinos. POBL.: 107 vec., 428 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSOR (SAN PEDRO DE): v. cab. de ayunt. que forma con Sta. Cruz de Horta en la prov. de Gerona (6 horas), part. jud. de Sta, Coloma de Farnes (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (19), dióc. de Vich (19). SIT. en un valle en la confluencia de dos r.; con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son pulmonias. Tiene 140 CASAS, en general de dos pisos, distribuidas en 5 calles empedradas, y 3 plazas nombradas del Rey, del Verge y del Marqués; una escuela de instruccion primaria; varias torres antiguas, algunas de ellas derruidas; en una que se halla en el centro de la pobl., hay 3 cárceles y un calabozo subterráneo y oscuro; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de segundo ascenso, y su aneja la de Sta. Cruz de Horta por un vicario. El TÉRM. confina N. Carós, Susqueda y San Martin Sacalm; E. la Sellera y Angles; S. Castañet y Sta. Margarita de Villors, y O. San Hilario y Monsoliú. El TERRENO participa de llano y monte, con algunos bosques de castaños, madroños y otros árboles, cuya madera sirve para duelas y aros; es flojo y pedregoso, y una parte de regadio, con las aguas de las abundantes fuentes del térm., por el cual discurren tambien los arroyos de Osor y Neguerola, que confluyen en la misma pobl.; ambos son de curso perenne, y le cruza á cada cual un puente; sus aguas se aprovechan para el riego, y las del primero impulsan las ruedas de 2 molinos de harina. Ademas de los CAMINOS locales de herradura, pasa al S. de la v. la carretera de Gerona á Vich; todos se hallan en mal estado. El CORREO lo recogen los interesados en la v. cab. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, manzanas, castañas, nueces, patatas, vino y principalmente madera para arcos y duelas; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: elaboracion de cáñamo, y otras primeras materias del pais. COMERCIO: esportacion de maderas, y frutas verdes y secas, y productos de la ind., é importacion de varios art. que faltan. POBL.: 125 vec., 628 alm. CAP. PROD.: 4.440,000. IMP.: 153,500.

OSORMORT (SAN SATURNINO DE): l. con ayunt. en la provincia, aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2). SIT. entre montañas, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene 60 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino), de la que es aneja la de San Feliú de Planesas, se halla servida por un cura de primer ascenso; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Vilanova de Sau; E. San Hilario Sacalm; S. Viladran; estos 2 últimos de la prov. de Gerona, y O. San Julian de Vilatorta; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, entre ellas la llamada de la Boxeda. El TERRENO es generalmente montuoso, con bosques de robles, encinas y pinos; corre por él la riera Mayor, que nace en *Monseñy*, y desagua en el *Ter*, á 3 horas de su nacimiento. Hay CAMINOS locales de herradura, y uno carretero que conduce de Vich á Gerona, en el cual se halla una mala venta nombrada Fuyaca. PROD.: trigo mezcladizo y maiz; cria ganado vacuno, y caza de liebres y jabalies. IND.: 2 molinos de papel de estraza. POBL.: 33 vec., 229 almas. CAP. PROD.: 1.995,600. IMP.: 49,890.

OSORNILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), arciprestazgo de Abia de las Torres. SIT. al estremo E. de la prov. entre dos cuestas de corta elevacion una al E., desde la que se ve el r. *Pisuerga* el que corre á 200 pasos E. de la póbl., y otra al O. llamada de Cenizales: la vista que ofrece por el N. y E. es muy agradable á causa del soto bien poblado y los muchos pueblos que se descubren al lado opuesto del r.: el CLIMA es templado con buena ventilacion y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 88 CASAS de tierra de un solo piso, y separadas unas de otras, formando callejuelas y solo una calle que cruza todo el pueblo de N. á S.; hay escuela de primera educacion á la que concurren 40 niños de ambos sexos de los que escriben 14, los demas en primeros rudimentos, la dotacion del maestro es 6 cargas de trigo, pagadas por los padres de los alumnos, y 110 rs. de propios: para socorro de los labradores y demas vec. existe un pósito con el fondo de 200 fan. de trigo, y al N. estramuros una fuente de buen agua; la igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, se edificó en el año 1601 y se reparó en 1759, está servida por un cura teniente y un beneficiado; próximo á esta se halla el campo santo, y fuera de la pobl. al N. una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Barrios y sostenida por la caridad de los vec. Confina el TÉRM. por N. Melgar de Fernamental en la prov. de Burgos; E. Lantadilla; S. las Cabañas, y O. Osorno: la cabida del TERRENO roturado será de 1,600 obradas; es desigual y medianamente productivo: en su térm. hay un soto poblado de pinos, chopos, fresnos y otros arbustos: le cruzan el arroyo titulado *Ballarna*, y el r. *Pisuerga* que corre de N. á S.: los CAMINOS son locales y en mal estado, especialmente en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Herrera de Rio Pisuerga ó Melgar. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y algun vino; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular, haciéndose las labores del campo con los dos últimos, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y ganadería, 3 tejedores de tela del pais, y demas oficios indispensables: COMERCIO: la venta de granos y de algun ganado, é importacion de arroz, bacalao, aceite, etc. POBL.: 50 vec., 260 alm. segun datos oficiales; pero por noticias fidedignas nos consta que su pobl. es de 80 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 182,230 rs. IMP.: 5,460: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,024 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal y arrendamiento de taberna: el secretario de ayunt. disfruta de dotacion 200 rs.

OSORNO LA MAYOR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), arciprestazgo de Abia de las Torres. SIT. en un llano á la márgen der. del r. *Abanades* y á dist. de un tiro de bala: su CLIMA es alegre y poco frio, bien ventilado y nada enfermo. La pobl. se compone de 189 CASAS, la mayor parte de tierra y un solo piso á escepcion de 30 que tienen 2, y alguna de estas son de ladrillo hasta el segundo; el palacio que habia de los duques de Alba fue incendiado en la guerra de la Independencia: las

calles estan sin empedrar, y por una de ellas pasa la carretera que de Palencia conduce á Santander; hay una escuela de primeras letras, dotada con 2,000 rs. y á la que asisten 60 niños de ambos sexos; un pósito con el fondo de 976 fan. de trigo y 9,244 rs.; para surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl. y varias fuera; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, cuyo edificio es regular, se halla servida por un cura de segundo ascenso y 5 beneficiados con sacristan y organista; al N. y á dist. de 1/4 de leg. está la ermita de San Pantaleon, y á igual dist. al O. otra de poco mérito. Confina el **TÉRM.** por N. Espinosa de Villagonzalo; E. San Cárlos de Abanades; S. Santillana, y O. Albia de las Torres: su **TERRENO** es llano y muy fértil, en especial la vega que hay entre el pueblo y el r.; la cabida de la parte puesta en labor es de 4,000 obradas, de las cuales hay algunas plantadas de viñedo, y cerca de la pobl. varias huertas; el r. *Valde-abia* ó *Abanades* cruza su térm. de N. á E., y en sus márg. se crian chopos y olmos que hacen muy alegre su ribera; sobre este se principió á construir un hermoso puente de silleria en el año 1843, el cual fue arrebatado por una fuerte avenida en gran parte; lo que hizo variar de plano al ingeniero que dirigia la obra, aumentándole 2 arcos mas sobre los 3 que tenia en un principio; á dist. de 50 pasos del mencionado puente se le incorpora el r. *Buedo* y unidos corren á aumentar las aguas del *Pisuerga*, pasando por bajo del canal y puente llamado del Rey; sobre la ria y a la parte O. de la v. a dist. de 550 pasos se encuentra otro puente de piedra de un solo arco, que sirve para tránsito á los pueblos inmediatos y á las heredades; y en el canal un hermoso molino harinero con 3 caidas, denominado la Décimaquinta esclusa: los **CAMINOS** son locales y en mal estado; cruzando ademas la pobl. de S. á N. la carretera citada: la **CORRESPONDENCIA** se recibe por balija particular que conduce el correo de Santander. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y algun vino; calculándose en un quinquenio 14,000 fan. de todos granos y 9,000 cántaros de vino: se cria ganado lanar, y su número es de 3,300 cabezas, algunos mulos y vacuno de labor y huelga; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, tencas, barbos y anguilas. **IND.**: la agrícola y ganadería, un molino harinero, 4 tejedores de lienzos del pais y 2 de mantas, y demas oficios y profesiones indispensables. **COMERCIO**: la venta de granos y harinas é importacion de artículos de consumo diario. **POBL.**: 159 vec., 827 alm., segun datos oficiales, pero por noticias fidedignas sabemos tener 189 de los primeros y 880 de las segundas. **CAP. PROD.**: 281,030 rs. **IMP.**: 27,600: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs. el cual se cubre con las fincas de propios consistentes en un meson y algunos predios rústicos.

OSQUIA: monte de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Ollo: contina N. Urrizola; E. Atondo; S. Anoz, y O. Ilzarbe; siendo su elevacion comun con las demas de la prov. En el boquete que sirve de paso al valle de Goñi, hay una gran peña á la orilla del r., y en su hueco una ermita con la imágen de Ntra. Sra. de Osquia, muy venerada por todos los pueblos limítrofes. Es propiedad del duque de Alba.

OSSARON: en el anonimo de Ravena se ha escrito asi por Ocaso ú Oiarso.

OSSET: c. de la España ant., Plinio la menciona especificando su sit. en el convento jurídico de Sevilla, y á la parte del *Betis* opuesta á su cap. Se ha creido no obstante corresponder á Alcalá de Guadaira. Mas probable parece su reduccion á San Juan de Aznalfarache; pero todavia se funda esto en poco fuertes congeturas. Se conservan medallas de esta c., que pueden verse en Florez. San Gregorio Turonense habla de *Oset* en su obra *De Gloria Martirum* (*lib.* 4, *cap.* 24). Este santo creyó el milagro que en su tiempo se decia obraba en esta c. la Providencia, llenando de agua la pila bautismal, la víspera de la Pascua de Resurreccion.

OSSIGI: c. de la España ant. denominante de una pequeña region bética, y la mas oriental de todas, lindante con la Oretania (Plinio). Ossigi se apellidó *Laconicum* por razon dificil de averiguar con certeza, lo mismo que la correspondencia moderna de esta c. disputada especialmente entre Maquiz y Mengibar.

OSSIGITANIA (V. Ossigi).

OSSO: l. que forma ayunt. con los pueblos de Monfalcó de Agramunt, Bellver y Castellnou de Monfalcó, en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/2), dióc. de Seo de Urgel (13). Está **SIT.** en la pendiente de una pequeña colina donde el **CLIMA** es templado. Lo forman 15 **CASAS** divididas en 2 calles irregulares y una pequeña plazuela; é igl. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra. aneja de la parr. de Bellver, con cementerio sit. detrás de ella. El **TÉRM.** se estiende de N. á S. una leg. y de E. á O. 3/4, confinando por N. con la Rivera de *Sio*; E. y S. con Bellver, y O. con Monfalcó y Sta. Maria; hay dentro de él varias balsas donde se recogen las aguas pluviales. El **TERRENO** es de regular calidad y una parte de él de regadio con las aguas del riach. de *Sio*, que corre por el confin N. del térm. inmediato al mismo pasa la carretera que va de Cervera á Agramunt, habiendo ademas otros **CAMINOS** de herradura para los pueblos inmediatos en buen estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Cervera. **PROD.**: cereales, vino, aceite, legumbres y alguna hortaliza; hay ganado vacuno y lanar para la labranza. **POBL.**: 9 vec., 66 alm. **RIQUEZA IMP.**: 31,418 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OSSORO-ERROTA: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OSSORO-ERROTA MAYOR: cas. del valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OSSORO-ERROTA MENOR: cas. del valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OSTAFRANCHS ú HOSTAFRANCHS: l. que forma parte del distrito municipal de Arañó en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/3), dióc. de Seo de Urgel (17). **SIT.** en un llano muy despejado desde donde se ven algunos pueblos de la ribera del *Sio*; con **CLIMA** sano y templado combatido por los vientos del S. y O. Se compone de 29 **CASAS**, circuidas de una muy antigua muralla, en la que hay una puerta, única que da entrada á la pobl.; corriendo por el centro de ella una acequia de riego cuyas aguas se toman de las del riach. *Sio* que pasa al pie del pueblo: hay tambien igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, cuyo curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco de nombramiento del diocesano ó S. M.: dependen de esta igl. los dos anejos de Arañó y Mollé; fuera del pueblo y á muy poca dist. está el cementerio, y á 150 pasos por la parte de N. hay una fuente de agua potable. El **TÉRM.** confina por el N. con el de Concabella; E. Rive; S. Arañó, y O. Mollé; encontrándose dentro de él, sobre una pequeña eminencia, á 1/2 cuarto de hora N. del pueblo; una ermita (San Bartolomé): por todo este térm. hay plantados diferentes árboles frutales, olivos y viñedo. El **TERRENO** participa de buena y mediana calidad, siendo casi todo él de regadio con las aguas del espresado *Sio*. **CAMINOS**: dirigen á los pueblecitos inmediatos, de herradura y en muy buen estado, y el que conduce á Cervera es transitable para carros: la **CORRESPONDENCIA** se recibe del mismo pueblo por un encargado que pasa dos veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, cáñamo, legumbres, patatas, hortalizas y frutas de varias clases; cria ganado vacuno, algunos pares de mulas para la labranza y dos rebaños de obejas y pocas cabras, que es el único ramo de comercio á que se dedica uno de sus vec., ademas de la esportacion de las prod. sobrantes al mercado de Cervera. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 16 vec., 66 alm. **RIQUEZA IMP.**: 48,008 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OSTALETS ú HOSTALETS: l. que forma parte del distr. municipal de San Antolí en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13), dioc. de Vich (15). Está **SIT.** en un llano inmediato á la carretera que conduce de Madrid á Barcelona, dominado de los vientos del E. y O.: **CLIMA** sano si bien frio en invierno y bastante templado en verano. Consta de 8 **CASAS**, é igl. (San Jorge) aneja de la parr. de Montlleo, con cementerio contiguo á ella. Confina el **TÉRM.** por el N. con el Meson de Jaumet; E. Briansó; S. Somá, y O. Montlleo: dentro de él hay una balsa donde se recogen las aguas pluviales, y por la

inmediacion del térm. pasa un pequeño arroyo que se origina del r. *Cervera*, con cuyas aguas se riega una pequeña porcion de TERRENO: esto es en su mayor parte de ínfima calidad, y el resto de mediana, plantado de nogales, robles y maleza, que proporciona poco combustible: los CAMINOS dirigen á Sta. Coloma y á Cervera, malo el primero por ser pedregoso y el otro bien conservado: tambien se encuentra á 150 pasos la carretera de Madrid á Barcelona; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cervera por encargado, que pasa una vez á la semana. PROD.: trigo, escaña, cebada, vino y legumbres; cria ganado vacuno para la labranza; y caza de muchas perdices y pocos conejos. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 31 alm. (*).

OSTERIZ: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2). SIT. en pais escabroso: CLIMA frio, y reina el viento N. Tiene 10 CASAS, igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Idoyeta; E. Errea; S. Ilarraz, y O. r. *Arga*. El TERRENO es montuoso y poco fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, maiz, y patatas; cria de ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices. POBL.: 10 vec., 50 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OSTIENA: cas. del barr. de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSTILLO: granja despoblada en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo y térm. jurisd. de Cidad.

OSTIPO, OSTIPPO, OSTIPA y ASTTAPA: son adulteraciones con que aparece escrito el nombre Astapa. (V. ASTTAPA y ESTEPA).

OSTIUM FLUMINIS ANÆ: (V. AYAMONTE).

OSTIZ: l. con ayunt. en el valle de Odieta, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.). SIT. en llano á la izq. del r. *Ulzama*: CLIMA húmedo, y reinan los vientos N. y S. Tiene 35 CASAS, que forman una calle empedrada; sala consistorial; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 30 alumnos; igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan, servida por un vicario de provision del arcediano de Tabla, dignidad de la catedral de Pamplona; cementerio en parage ventilado, y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 1, y confina N. Burutain; E. Beraiz; S. Enderiz, y O. Anocibar; comprendiendo en su jurisd. algunas canteras de piedra y cal. El TERRENO, aunque secano, es bastante bueno, y le baña el r. *Ulzama*, que se junta con otro en este térm. y se dirigen á la capital. CAMINOS: la carretera nueva, que desde Pamplona dirige al valle de Baztan. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habas, avena, patatas y otras legumbres; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos, madrillas chipas y lampreas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 35 vec., 215 alm. RIQUEZA: 56,784 rs.

Esta v. obtuvo real privilegio de exencion de gente de guerra en el año 1515, y se mandó observar en el de 1662.

OSTUR: c. de la España ant. Solas dos medallas nos recuerdan su existencia. El diligentísimo Florez (en quien puede verse) creyó primero podrian ser de *Ostipo* (V.). Despues congeturó si Ostur podria ser c. distinta y haber existido en *Costur*. Masdeu, Cean y otros han apoyado este pensamiento, y atendidos los restos de antigüedad que Costur aun conversa, no es enteramente inverosimil.

OSUNA: part. jud. de *entrada* en la prov., dióc. y aud. terr. de Sevilla, compuesto de la v. cab. del part. y los pueblos de Corrales, Lentejuela, Martin de la Jara, El Rubio, Saucejo y Villanueva de San Juan, los mismos que antes componian su térm. jurisd. No ha esperimentado alteracion alguna por la division del terr, y últimas novedades administrativas mas que la de considerarse ahora dichos pueblos como v. independientes, y con ayunt. propios los que antes de 1835 eran ald. con alcaldes pedáneos, dependientes en todo del juez, y del ayunt. de Osuna. Sin embargo, aun no tienen estos pueblos subalternos térm. propio, gobernándose todavia por el alcabalatorio. Sus distancias, entre sí, se se espresan en la siguiente escala:

OSUNA, part. jud.

3	Corrales (los).							
3	6	Lentejuela (la).						
3	1/2	6	Martin de la Jara.					
3	6	3	6	Rubio (el).				
3	1	6	2	6	Saucejo.			
4	2	6	2 1/2	6	1	Villanueva de San Juan.		
14	17	11	17	16	16	16	Sevilla, cap. de prov., dióc. y c. g.	
75	78	72	72	72	78	79	85	Madrid.

El CLIMA se diferencia mucho en la parte llana de la alta ó montañosa del part.: así es que el calor en el estío es abrasador en lo llano, cuando basta internarse algo en la parte montuosa, ó sea á los pueblos del Saucejo y Villanueva, para sentir mas suave temperatura; y en el invierno por el contrario, estos puntos son mas frios que los llanos, aunque en ambas partes seria siempre templada sin el aire dominante, que es el solano ó levante, fuerte y de larga duracion á veces, abrasador en el verano y frio y seco en el invierno. De aqui las enfermedades dominantes de pútridas, nerviosas, cerebrales, tisis, perlesías y enagenaciones mentales.

Confina por N. con el de Ecija; por E. con el de Estepa; S. con el de Campillos, partiendo límites con la prov. de Málaga, y O. con los de Moron y Marchena. Su estension de N. á S., ó sea desde Ecija al Peñon de Algamitas, es de 6 y 1/2 leg., y de E. á O., ó sea desde el térm. de Aguadulce al de la Puebla de Cazalla 3 y 1/2 leg., y toda su circunferencia de 31 leg. En cuanto al TERRENO puede dividirse en dos grandes partes ó secciones, llanura la una, y la otra quebrada ó montuosa. Esta principia al SE. á 1 leg. distante de Osuna, y corre como una gran faja, dilatándose hácia el S. y O., alejándose sucesivamente hasta 2 y 1/2 leg. En ella están sit. los pueblos de Martin de la Jara, Los Corrales, el Saucejo y Villanueva de San Juan, que viene á ser por esta parte las faldas, ó últimos térm. de la Serranía de Ronda. Es, sin embargo, terreno productivo, ya para la labor, para viñas y olivares, y muy principalmente á propósito para chaparrales y pastos con que se crian escelentes ganados. La parte llana es de mas estension, comprendiendo sobre dos tercios del terreno total del part. Se destina casi todo á la labor, con muchos y grandes cortijos, inmensos olivares, algun chaparral y monte bajo, y en ella están sit. Osuna, y los pueblos del Rubio y Lentejuela. Todo en part. comprende sobre 137,000 fan. de tierra, de las cuales 14,000 fueron concegiles ó de propios de la villa, y hoy se encuentran enagenadas á censo enfitéutico; 25,000 fan., que son las mejores, pertenecen al duque de Osuna, y están dadas en arriendo, ya en cortijos, ó para grandes labores, ya en suertes á pegujareros, ó labradores pequeños; 40,000 fueron vinculadas ó de amortizacion por corresponder á mayorazgos, capellanías ó igl., y las demas han pertenecido siempre á propietarios particulares, y son de la mas inferior calidad.

En general la calidad de las tierras es mediana é inferior, y por eso la principal produccion es la de la cebada, de la que es Osuna el granero de esta parte de Andalucía, y de cuya especie se recolectarán al año comun 250,000 fan.; y no por eso es detenida la siembra del trigo, cuyo cultivo se ha aumentado mucho estos últimos años, cosechándose sobre igual cantidad: se siembran ademas muchas habas, garban-

(*) No obstante que hemos descrito este pueblo como lugar, debemos hacer una salvedad. Las casas de que se compone se hallan reunidas, pero siempre se han considerado como parte de los pueblos de Montlleo y Briansó, designándose para el cobro de contribuciones y demas repartimientos: *pueblo de Montlleo, y línea der. de Ostalets: pueblo de Briansó, y línea izq. de Ostalets,* que es como siempre se ha considerado por las oficinas de la Intendencia; por consiguiente, no teniendo la matrícula catastral del año 42, fijada la riqueza de este pueblo nos inclinamos á creer que va incluida con la de los dos pueblos Briansó y Montlleo.

zos y alberjones. Es tambien considerable la produccion de aceite, que podria regularse en 400,000 a. cada año, elaborado en 402 vigas, ó prensas. No es despreciable tampoco la produccion del vino suficiente para su consumo, sin necesidad de importarlo de otros pueblos. Pobre, sin embargo, es todo el part. en frutales, hortalizas, careciendo de huertas, por ser en general muy secano el terreno, sin manantiales ni arroyos á propósito para el riego; y así es que de este art. se surten de los pueblos de Aguadulce, y Puente Genil y otros. La calamidad de este part. es la escasez de agua, cuyos terrenos exigen frecuentes lluvias, y cuya falta pierde con frecuencia las sementeras, y hace padecer mucho á los ganados. La ganadería forma un ramo importante de la riqueza; el ganado lanar, sobre todo, da lana muy fina y carne esquisita, y el cabrio buena leche y sabrosos quesos, particularmente en los pueblos de monte: se crian ademas buenos caballos, y abunda el ganado vacuno. Todo el terreno, como queda dicho, es seco en demasía; el r. *Corbones* se introduce por entre los pueblos del Saucejo y Villanueva, hasta pasar al térm. de la Puebla de Cazalla á 2 y 1/2 leg. distante de Osuna, y hay en él molinos harineros, que sirven particularmente en el invierno y aun en el verano, en los años abundantes de lluvias. Tres arroyos atraviesan asi mismo este part., dos con el nombre de *Salados* y al otro llaman el *Peinado*. Uno de los *Salados* principia á 1 leg. distante de Osuna, le toca muy cerca al lado de S., y le rodea, alejándose hasta entrar en la laguna de Calderon; á 2 leg. N. tiene molinos harineros que sirven solo de invierno. El otro *Salado* principia junto al pueblo de Los Corrales; divide el térm. con Gilena, toca al de Aguadulce, donde tiene un buen puente, y sigue hasta entrar en el térm. de Ecija. El *Peinado* se forma á 1 1/2 leg. S. de Osuna, rodea O. á 1 leg., y por este punto se aleja, pasando cerca de la Lentejuela, y entra en el térm. de Ecija. La denominacion de *Salados*, que llevan aquellos arroyos, indica bien que el terreno que atraviesan abunda de sal, como así sucede, y son innumerables los pozos y arroyuelos que llevan esta sustancia, distinguiéndose por su mayor acopio las lagunas de la Ballestera y del Cosque, la de Calderon y la Calderona. La Ballestera, sit. en tierras del duque, á 2 leg. N. de Osuna, y 1/2 de la Lentejuela, es circular y de 500 varas de diámetro: se cuaja en el verano, y esta sal no se beneficia. La del Cosque dista 3 leg. SE. de Osuna, inmediata al pueblo de Martin de la Jara, de 400 varas de largo, y 200 de ancho: tiene fáb. para beneficiar la sal, que se espende en los alfolíes y estancos de la empresa, que hoy lleva en arrendamiento este ramo. La de Calderon á 2 leg. de Osuna está sit. en tierras del conde de Puerto-hermoso: tiene de circunferencia algo mas de 1 leg., y cuaja pocas veces por causa de uno de los arroyos salados que le entra: junto á esta se halla la Calderona de 300 varas de largo y 200 de ancho.

Sit. este part. en el centro de este lado de Andalucía, á igual dist. de Sevilla y de Málaga, de varios puertos del *Océano* y del *Mediterráneo*, á 5 leg. de la carretera general, que dirige á Madrid, y en la travesía de esta á Ronda y Campo de Gibraltar, sería Osuna el punto mas ventajoso para enlazar comunicaciones importantes, si hubiera caminos: mas por desgracia no los hay, y así es que los arrieros y traginantes sufren cruelmente en tiempos de lluvias. Malos como son estos caminos, ruedan carruages por los que conducen á Sevilla, Ecija, Málaga y Granada, no permitiendo el terreno en las otras direcciones, sino la conduccion por bestias de silla ó carga.

La naturaleza del terreno y su sit. determinan la ind. y ocupaciones de los hab., quienes aplicados en lo general á la agricultura y ganadería, atienden tambien á los oficios y artes mecánicos, y es muy considerable la elaboracion y manufacturas de esparto, cuyas obras se trasportan y espenden todos los *pueblos* de esta parte de Andalucía y hasta traspasan los *de Estremadura*. La arriería es por lo tanto otro ramo de *ind.*, ligado con la agricultura y las artes, á que particularmente se dedican en Osuna, Los Corrales y Martin de la Jara.

Los datos referentes á la pobl. de este part. jud, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, á la riqueza imponible y á las contr., aparecen del siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	
Corrales	SEVILLA.	399	1671	186	»	186	176	1	1	6	1	6	11	19	21	13	2	8	7	81	3'6	58136	145 24	34 27	34774	87 5	20 28	59'81
Lentejuela		182	762	92	»	92	81	1	1	4	1	5	4	5	5	9	»	4	2	26	1'4	8893	48 29	11 23	10447	57 14	13 24	117'48
Martin de la Jara		246	1030	127	»	127	121	1	1	4	1	5	18	8	9	6	3	3	4	51	2'1	39419	160 8	38 9	18800	76 14	18 8	47'69
Osuna		3702	15508	1484	28	1512	1430	1	4	13	2	11	186	151	122	97	78	90	40	764	36'5	1137997	307 14	73 13	584024	157 26	37 22	51'32
Rubio		219	917	128	»	128	168	1	1	4	1	5	6	11	6	5	1	7	»	36	2'2	58770	267 32	64 3	16780	76 21	18 10	28'55
Saucejo y Navarredonda		603	2526	277	1	278	269	1	1	8	1	7	22	45	20	17	8	10	11	133	6'7	118919	197 7	47 3	60140	99 25	23 27	50'57
Villanueva de S. Juan		315	1320	191	»	191	180	1	1	6	1	6	12	24	22	22	5	11	7	103	3'8	22674	71 3	17 6	17030	54 4	12 31	75'21
Totales		5666	23734	2485	29	2514	2425	7	10	45	8	45	259	263	205	169	97	130	71	1194	56'3	1444805	255 »	60 30	742015	130 33	31 9	51'36

NOTA. En las contribuciones se incluye la de culto y clero por rs. vn. 159,057 ó sean 11'1 por 100 de la riqueza imp., 28 rs. 2 mrs. por vec. y 6 rs. 24 mrs. por habitante.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 151, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 9, penados presentes 109, contumaces 27, reincidentes en el mismo delito 19, y 25 en otro diferente: de los procesados, 20 contaban de 10 á 20 años: 98 de 20 á 40, y 22 de 40 en adelante; eran hombres 139, y 12 mujeres; solteros 70, y 70 casados; 38 sabian leer y escribir; 2 ejercian ciencias ó artes liberales, y 130 artes mecánicas; de 11 acusados se ignoraba la edad y el estado; de 113 la instruccion, y de 19 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 58 delitos de homicidio y de heridas, con 8 armas de fuego de uso licito; uno de ilicito; 21 armas de fuego permitidas; 7 prohibidas; 9 instrumentos contundentes, y 12 instrumentos ó medios ignorados.

OSUNA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (14 leg.), con adm. y subdelegacion de rent., com. de armas, gefatura de distr. de primera clase, y adm. de correos, loterias y rent. estancadas.

Situacion y clima. Está sit. en forma de semicírculo, al pie de una colina y principio de una dilatada llanura, habiendo ocupado en lo ant solo la parte mas elevada de aquella, segun se observa por los restos de sus murallas. El clima es benigno y saludable, porque careciendo este pueblo de r. y pantanos no existen enfermedades endémicas: de las epidémicas tambien se ha librado felizmente. La combaten todos los vientos, y principalmente el E., llamado por los naturales solano, que á veces se hace sentir con demasiado rigor en el estio.

Interior de la poblacion y sus afueras. Es la v. mas considerable de la prov., consta de 2,283 casas, de 2 pisos en las calles inferiores, y de 3 y 4 en las principales; tiene 2 plazas, la mayor de figura cuadrada, donde estan las casas consistoriales, de construccion sencilla, pero adornadas de numerosos balcones, que le dan un elegante aspecto: la del Duque, denominada así por hallarse en ella la casa palacio del de este estado, es de forma irregular, de suelo terrizo y la destinada para lidiar novillos alguno que otro dia de gran festividad: 7 plazuelas irregulares, 58 calles bien alineadas, anchas y empedradas, siendo dignas de mencionarse las de Sevilla, San Pedro, Carrera Alta, y la de Caballos por su estremada lat. y hermosas casas: 13 fuentes, la principal, llamada de los Perros, es la mas abundante y digna de observacion por la solidez de su fáb.; las demas no son despreciables, teniendo la mayor parte de estas pilares para uso de los ganados: el acueducto que surte á todas ellas consiste en una mina subterránea que se interna al nivel del agua, hasta cerca de 1/4 de leg., bajo la eminencia de la colina, en cuyo centro se halla el surtidor á una prodigiosa profundidad respecto de su cima; una cárcel segura, aunque insalubre, cuadras para los presos, habitaciones para el alcaide, sala de aud., y un oratorio donde se celebra misa á los presos los dias festivos, costeada por dotacion piadosa especial: 10 posadas y 2 vistosos paradores, donde el viajero encuentra todas las comodidades que puede apetecer; 2 cafés, un casino decentemente amueblado, donde los socios concurren á recrearse en las honestas diversiones de leer periódicos politicos y literarios, jugar el tresillo y otros juegos permitidos por las leyes; 2 sillas, una del duque de este estado y otra del cabildo ecl. de Sevilla, siendo notable la última por lo bien concluida que está su portada; un coliseo en que caben mas de 400 personas; 2 pósitos, el uno perteneciente á la v., es un edificio sólido que contiene estensos graneros, y sobre todo un magnífico salon, que es el destinado para los bailes públicos, donde caben 500 personas. El número de fan. de que dispone para socorrer á los labradores necesitados en las épocas de sementera y escarda ascienden á 6,086 fan. de trigo; este pósito, que fue fundado por el comun de vec. disfruta la renta anual de 989 rs., 24 mrs., procedentes de réditos de censos, que gravitan sobre unas fincas que antes le pertenecieron: el otro llamado de Monte pio fue fundado por testamento del benéfico D. Alonso Navarro de Figueroa en el año de 1680, con el filantrópico objeto de socorrer á los labradores pobres, prestándoles trigo hasta la cantidad de 12 fan. para la sementera; su adm. está á cargo del presidente y los 4 dip. mas ant. de la herm. de la Caridad. En 1735 D. Francisco José de Mesa, y en 1784 el Sr. marqués de Casatamayo dejaron á beneficio de este establecimiento gran número de fan. de trigo, por lo que este pósito ha llegado á disponer en la actualidad de la respetable suma de 9,000 fan., con las que se socorren algunos años mas de 500 familias.

Hay 4 hospitales; San Roque, San Sebastian, la Providencia y San Juan de Dios: el primero fue fundado por Don Pedro Justo Cepeda, su dotacion es tan pequeña, que solo asciende á 1,483 rs. anuales, por lo que se admiten muy pocos enfermos: el segundo tiene por objeto socorrer á los pobres transeuntes y proporcionar bagaje á los que estan enfermos, tiene de renta anual por rédito de varios censos que le pertenecen 3,097 rs.; el tercero está á cargo de la cofradía de la Sta. Caridad; solo se admiten en él enfermos pobres que padezcan males agudos, y cuenta anualmente con la renta de 9,000 rs.; y el cuarto es el hospital militar que está á cargo de un contratista. Triste es, pues, el estado de la hospitalidad en esta v., especialmente para hombres, mientras no se le restituyan los bienes del hospital que fue de San Juan de Dios: las mujeres tienen buena asistencia por la espresada cofradía; pero sobre todo los niños en la casa de espósitos. Hállase esta bajo la direccion de la junta municipal de beneficencia y al cuidado inmediato de una asociacion de señoras, cuya presidenta, la Excma. Sra. Doña María del Cármen Carvajal, es digna de honorífica mencion, por el generoso esmero con que procura el bienestar de los débiles y desgraciados niños. Para pago de nodrizas y demas atenciones de dicho establecimiento se invierten anualmente unos 36,000 rs.; el prod. de sus fincas urbanas y rústicas dadas á censo asciende á 11,200 rs.; le estan ademas asignados 15,000 rs. sobre el fondo del indulto cuadragesimal, y el déficit se cubre del presupuesto de gastos municipales, del que le estan asignados unos 9,300 rs.

Existen 7 escuelas de educacion primaria para niños en esta v., 2 de ellas gratuitas, cuyos profesores estan dotados con 4,000 rs. cada uno, pagado de los fondos de propios: asisten solo 120 niños pobres, y á las clases desempeñadas por maestros particulares asciende el número de niños que concurren á ellas á 350: tres academias de niñas, donde ademas de las labores propias de su sexo se les enseña á leer, escribir y contar y algunos rudimentos de gramática castellana; 2 de ellas estan dotadas por el ayunt. con 2,200 rs. cada una, con cargo de que sean enseñadas 32 niñas pobres: la tercera, bajo la direccion de dos preceptoras, es costeada por el cabildo de la igl. colegial con los fondos que el benéfico D. Miguel Benito de Ortega, natural de esta v. y penitenciario de Cádiz, legó al efecto: consiste la dotacion para las dos profesoras en 5 rs. diarios cada una y casa: el número de discípulas, que concurren en la actualidad á las tres clases, asciende á 202. Tiene ademas esta v. un colegio de segunda enseñanza, que se inauguró el 25 de noviembre de 1847: consta de 4 cáted , donde se esplican moral, religion, matemáticas, geografía, historia, gramática castellana y latina; el profesor de esta última está dotado con 5,000 rs., los otros catedráticos con 6,000, teniendo el que hace de director 2,000 rs. mas. Estas rentas y las que han sido asignadas al bedel, conserge y portero son costeadas por el caudal que posee la ant. universidad, y ademas por 12,000 rs. que el duque de este estado cede generosamente á tan útil objeto. Inmediato á la igl. colegial se halla el edificio que fue Universidad literaria y Colegio mayor, obra magnífica por su solidez y buena distribucion, con oratorio ó capilla y un espacioso patio con doble galería, sostenida cada una por 24 columnas. Tiene el edificio espaciosas clases, hermosa sala rectoral donde estan colocados los retratos de sus fundadores D. Juan Tellez Giron, 4.º conde de Ureña, y Doña María de la Cueva, y los de otros ilustres varones que cursaron sus aulas y por sus talentos sobresalieron en las ciencias. Subsistió la Universidad hasta el año 1820 en que quedó suprimida, habiéndose fundado en nuestros dias y en su local con las rent. de su primitiva fundacion, el referido instituto de segunda enseñanza.

En el mismo sitio en que se encuentra hoy la colegial estuvo antiguamente la única parr. de la v., á cargo de un cura rector y 4 presbíteros beneficiados ó auxiliares del cu-

rato; mas D. Juan Tellez Giron, 4.° conde de Ureña, al obtener del romano Pontífice la gracia de convertirla en igl. colegial, hizo incorporar á ella el curato que lo representa su cabildo, compuesto segun sus estatutos de 1 abad, 4 dignidades, 10 canónigos, 10 racioneros, 5 capellanes de coro, 4 sacristanes, 10 acólitos, 1 organista, 1 tenedor de libros de coro y un pertiguero; mas en el dia faltan 3 dignidades, 3 canónigos y 2 racioneros. Es la única parr. que, bajo el título de Ntra. Sra. de la Asuncion, existe en el pueblo y está desempeñada por 4 curas de segundo ascenso, aplicados esclusivamente á la adm. de los Sacramentos, cuyos curatos, así como las piezas del cabildo, clasificadas de cuarta clase, las del Santo Sepulcro, de que luego se hablará, y los curatos de los anejos de Saucejo, Villanueva de San Juan, Corrales, Martin de la Jara, el Rubio y Lantejuela, son de presentacion del duque de Osuna, como patrono y fundador de la igl. Consta esta de 3 espaciosas naves, magnífico crucero y 11 capillas que estan separadas por 20 gruesos y altos machones, adornados de pilastras de órden corintio con sus correspondientes pedestales y cornisamento, que sostienen 12 grandes bóvedas vaidas, que dan al edificio por su elevacion y lo bien construidas cierta magestad greco-romana, muy diferente de la que producen los templos góticos. Las capillas pertenecen al mismo órden, á escepcion de la mayor, que á mediados del siglo pasado fue elevada á grande altura; resultando una notable monstruosidad y falta de armonía con las demas capillas. El templo, cuyo pavimento es de losas de piedra blanca azul, fue concluido en 1534, y tiene 3 puertas, siendo la principal la de Poniente, que mira á la pobl., ricamente adornada de columnas y pilastras corintias, segun el estilo de nuestro famoso escultor Berruguete, dos estatuas y un bajo relieve de barro cocido, en el dia muy maltratado, conservándose en el friso la buena memoria del fundador en una inscripcion latina en que se leen estos versos:

Ioannes Giron præclara in gente secundus
Quartus in Uraniæ nobilitate comes
Hoc opus erexit: qui portam intraveris, osa
Vive comes, populis sæcula longa tuis.

El adorno interior no corresponde á lo grande y magestuoso del edificio. El altar mayor es un armatoste de maderage de muy mal gusto, y lo mismo los otros altares, si se esceptúa el del Sagrario, construido en 1584 al estilo gótico plateresco, con algunas pinturas de mediano mérito. Con estas deformidades contrasta y sorprende agradablemente el altar del Smo. Cristo de la Espiracion, cuyo lienzo es la mas notable pintura de la igl.: tiene 3 varas de altura y 2 de lat., y representa un crucifijo de cuerpo natural en el momento de espirar en la cruz, alzando al cielo sus ojos y lastimado rostro, y encomendando al Padre su divino espíritu: al pie de la cruz está arrodillada la Magdalena, y en actitud dolorosa la Sma. Madre y el Discípulo amado, en cuyos semblantes está tan admirablemente espresada la honda pena que afligia á sus espíritus, que á cierta dist. parecen de relieve; el cuerpo y rostro del Señor manifiestan suficientemente sus padecimientos, pero sin degradacion ni bajeza, demostrando todo el conjunto los grandes conocimientos anatómicos que poseia este eminente artista; otros varios personages se hallan al pie de la cruz, en los que se manifiesta el dolor con mayor ó menor actividad, segun las circunstancias, aunque para divisarlos se necesita una fuerte luz, pues se hallan agrupados á cierta dist. de la escena principal. Este cuadro es del insigne José Rivera, conocido en Italia por el *Españoleto*, y lo remitió desde Italia para esta igl. uno de los duques de Osuna, siendo virey de Nápoles: se hallaba muy maltratado y se debe su restauracion y la decencia del altar en que se ecuentra colocado, á la piedad ilustrada del actual abad Sr. D. Diego Ramirez. En varios sitios del mismo templo existen 5 grandes lienzos de la escuela de Rivera, pintados por Lucas Jordan, en que se representa el martirio de algunos santos. En la capilla del Sagrario hay 3 tablas pintadas por Alberto Durero con varios santos en diversas actitudes, y ademas una estátua de la Virgen, de 5 pies de alto, que nuestro célebre Alonso Cano no hubiera desdeñado ser su autor. La mayor parte de este edificio la rodea un terrado, de donde se descubren inmensas llanuras y se alcanza á ver varios pueblos como Fuentes, Carmona, Puebla de Cazalla, Aguadulce, Rubio etc., así es, que en invierno y primavera, cuando el campo se encuentra en su mayor lozanía, desde este punto las vistas son sorprendentes y deliciosas: en su torre está el reloj que rige la v. El mismo D. Juan Tellez Giron dejó en esta igl. un testimonio mas ilustre de su piedad y magnificencia en las capillas ó igl. subterráneas, construida debajo del altar mayor de la colegial, con destino al enterramiento de sus padres, al suyo y sucesores, y se llama por lo tanto del Santo Sepulcro. Esta capilla está servida por 9 capellanes en forma de cabildo; y presidido por uno de ellos que se titula mayor, y que debe ser canónigo de la colegial, con el correspondiente servicio de sacristan, sochantre, acólitos y organista, celebran la litúrgia y funciones sagradas con la misma solemnidad que en la colegial, y con entera independencia de esta, y ademas el capellan mayor ejerce jurisd. eclesiástica exenta, *vere nullius*, sobre las personas y cosas del Sepulcro, con las apelaciones al abad de la colegial y de este al romano Pontífice, todo concedido y aprobado por bula de su Santidad Paulo IV el año de 1545. Las dotaciones de los capellanes y gasto del culto lo abona el duque de su propia hacienda; mas habiendo reducido desde 1838 las dotaciones á la mitad de lo que antes eran, los capellanes viven pobremente, y es de temer que la capilla decaiga de su lustre y esplendor ant., si los duques no aplican su atencion á mantener esta memoria, la mas piadosa y la mas honrosa de su casa. La igl. subterránea que vamos describiendo comunica con la colegial por una puerta de hierro, estando en lo demas enteramente independiente de ella; la entrada principal se hace por un atrio plantado de cipreses y una capillita de la Concepcion, á la que sigue el templo, que consiste en una bóveda de 12 varas de larga, 5 de ancho y 3 de altura, formando 3 naves, sostenidas por 6 columnas y sus correspondientes arcos y pilastras; estas, los arcos y bóveda son de piedra, trabajada primorosamente de delicadas labores, de lazos, mascaroncitos, cabezas y otras figuras de muy buen gusto, por el estilo de la portada principal de la igl. colegial, y probablemente del mismo artífice. El altar mayor es bueno, con una escultura que representa la Madre Dolorosa con Cristo difunto en los brazos, y mejor todavía el altar de San Gerónimo, donde es admirable ver la estatura del santo doctor penitente en su aptitud, su espresion, y lo bien entendidas y delineadas todas las partes de la anatomía, que pudiera servir de estudio á los profesores de la ciencia; y tiene ademas 2 altares colaterales. A pesar de la estrechez del recinto tiene su coro en medio con sillería de nogal, tallada primorosamente, y del mismo buen gusto que las otras labores de la capilla. Esta comunica por una parte con la sacristía y un claustro de 8 columnas, donde está la sala capitular; cuyas piezas reciben luz natural, y por otra se baja por una escalera á las capillas de las tumbas ó sepulcros, construidas bajo de la principal, formando 3 bóvedas de la figura de una ⊨⊣ con 3 altares, que distinguen diferentes capillas llamadas de Profundis, San Márcos y Ntra. Sra. del Reposo, y en los muros de estas, el pasillo, y lo que se nombra sacristía ant. estan abiertos los huecos ó nichos que contienen las tumbas, donde se conservan los restos ó cadáveres de los individuos de la casa ducal. Son todas de piedra jaspe, negro ó de color, y nada notable ofrecen en su escultura y adornos, llevando cada una su inscripcion.

Hubo 9 conv. de regulares y se conservan 5 de monjas: los primeros son San Francisco, el Calvario, Sto. Domingo, el Cármen, San Agustin, la Merced, Consolacion, la Victoria, y San Juan de Dios; los segundos son, Santa Clara, la Concepcion, Santa Catalina, San Pedro y las Descalzas; el mérito artístico de estos templos, aunque no es sobresaliente, no dejan sin embargo de tener alguna cosa digna de atencion. San Francisco, Observantes: fue fundado por D. Juan Tellez Giron, 4.° conde de Ureña, bajo la advocacion de la Madre de Dios, que es la misma que, estramuros, tenia una ermita antiquísima, consagrada á la Virgen María. Su espacioso templo es muy concurrido por estar sit. en el centro de la pobl.: en el se encuentra erigida una grande

y suntuosa capilla, en que se venera la imágen del Smo. Cristo de la Vera-Cruz, y tiene dicha capilla los mismos privilegios que la de San Juan de Letran en Roma. En lo general este conv. está bien conservado, pues el Gobierno lo cedió á este ayunt. para cuartel de la Milicia nacional, y ahora se encuentra ocupado por 2 escuelas públicas y el teatro que se construyó, en la que antes servia de sala de refectorio. El Calvario, Recoletos: á 1/2 leg. de la pobl., al SE. en una elevada colina, fue fundado por el 4.º conde de Ureña, era casa de novicios, y su templo está consagrado á Ntra. Sra. de Belen. El edificio es de escaso mérito; mas estaba rodeado de una hermosa huerta, que abastecia y deleitaba su numerosa comunidad. Hoy dia está cerrada su igl. y lo demas sirve de casa de campo. Santo Domingo, Orden de Predicadores: fue fundado en 1531 en el mismo sitio que ocupaba la ant. ermita de San Sebastian de los Ballesteros, por el 4.º conde de Ureña; su templo es bastante espacioso, y el retablo del altar mayor digno de mencionarse por lo bien observadas que se encuentran en él las reglas del arte. Era casa de estudios y habia cuando se suprimieron los conv. 23 frailes. Este edificio, á escepcion de la igl. y sacristía, fue vendido á pública subasta; y el actual propietario lo ha derribado con el objeto de aprovecharse de sus materiales. El Cármen, Carmelitas calzados: estos religiosos han tenido 2 conv.; el primero fue fundado por el 4.º conde de Ureña, junto al sitio que hoy ocupa la Universidad literaria y lo habitaron medio siglo; mas los frailes tuvieron por conveniente variar de domicilio, construyendo otro en la calle de Sevilla; la igl. es bastante capaz y sirve en la actualidad de ayuda de parr.; lo demas del edificio lo enagenó el Gobierno y el nuevo poseedor lo tiene arrendado á vec.; cuando la supresion habia 12 frailes. San Agustin; estos religiosos han poseido tambien 2 conv.: el primero, fundado por el 4.º conde de Ureña, estramuros, en una colina llamada de Sta. Mónica, al N. de esta pobl., fue intitulado de Ntra. Sra. de la Esperanza, y lo habitaron solamente 45 años; el segundo fue construido dentro de esta v., su igl. es bastante estensa; lo demas del edificio el Gobierno lo ha enagenado y el actual propietario lo ha demolido para aprovecharse de los materiales. La Merced, mercenarios descalzos: estos religiosos se establecieron en las inmediaciones del pueblo en un conv. que habian habilitado las monjas clarisas, en el tiempo de su fundadora Doña Maria de la Cueva, esposa del 4.º conde de Ureña; mas poniéndose ruinoso lo abandonaron los frailes y fundaron el que hoy existe al final de la calle Migolla: la igl., aunque pequeña, está bien acabada, y las galerías del patio son notables por su estension y jaspeadas columnas. En la actualidad pertenece al Gobierno y está ocupado por vec.; cuando fue suprimido habia 4 frailes. Consolacion, Orden de Terceros; tambien han tenido 2 conv., el uno sit. en las inmediaciones de la colegial, fue fundado por el 4.º conde de Ureña, mas lo abandonaron, construyendo el que está sit. en la calle Antequera: la igl. es capaz y está en buen estado; lo demas del edificio ha sido enagenado por el Gobierno, y el actual poseedor lo ha demolido para aprovecharse de los materiales. La Victoria, mínimos de San Francisco de Paula: 2 conv. han habitado tambien estos frailes, el primero estaba sit. en una colina llamada la Peñatajada al N. de la pobl.; fue fundado por el 4.º conde de Ureña; el actual construido por los religiosos en la calle Carrera Alta. Su igl. tiene de notable una preciosa imágen de Ntra. Sra. de los Dolores. Pertenece al Crédito público y se encuentra en estado ruinoso. San Juan de Dios; Mateo Groso, natural de esta v., en 1591, fundó un hospital en las casas de su habitacion, á cuyos enfermos asistia personalmente con la mayor caridad; pero viendo que él solo no podia atender á todos, influyó para que se estableciera en este pueblo la órden San Juan de Dios: conseguido esto tomó el hábito y fundó una igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Luz. Antes de la esclaustracion era hospital civil y militar, en la actualidad solo es militar; habia 3 frailes.

Ademas de estos conv. tenia Osuna los siguientes: Compañía de Jesus; la instalacion de esta órden en el pueblo á que nos referimos, fue para los indigentes enfermos un mal considerable, pues habiendo fundado el benéfico Don Juan Tellez Giron, 4.º conde de Ureña, junto al edificio de la Universidad un magnífico hospital con numerosas salas, destinadas unas para recibir todos los enfermos pobres de la pobl., y las otras para refugio de ancianos desvalidos y niños espósitos, tuvo desgraciadamente que cesar este establecimiento humanitario en 1612, porque los hijos de San Ignacio de Loyola tomaron posesion del edificio. Posteriormente fundaron otro, sito en la calle Real, que ocuparon hasta su estincion. Su igl., que hoy dia es ayuda de parr., es de las mas primorosas y mejor concluidas que existen en esta v., y está bajo la advocacion de San Cárlos. Espíritu Santo; en el confin de la calle de Sevilla existe un edificio, donde residian una congregacion de canónigos regulares, llamada del Espíritu Santo, los que se hicieron cargo de los niños espósitos, por haberles faltado su establecimiento, como queda indicado. Su igl. es pequeña y de ningun mérito arquitectónico. Las oficinas donde residen los niños son cómodas y estan bien ventiladas.

En cuanto á los conv. de monjas, la Sra. Doña Maria de la Cueva, consorte del 4.º conde de Ureña, fundó el de Sta. Clara, al S. de esta v. y en sus inmediaciones; mas las religiosas lo habitaron poco tiempo, erigiendo el que hoy tienen dentro del pueblo en la calle de la Huerta. Su igl. es redonda; estaban sujetas á la religion de franciscos observantes; hoy tiene 15 monjas. La Concepcion: está sit. en la Plaza mayor y es de los mas concurridos; su igl. es pequeña, pero con buenos retablos. Sus religiosas en número de 14, estan sujetas al ordinario ecl. Santa Catalina: tambien para fundarse este conv. hubo la desgracia de que dejase de existir un establecimiento destinado á hospedar las pobres peregrinas. Su comunidad profesaba la regla de Sto. Domingo de Guzman y estaba sujeta á su órden; en la actualidad tiene 16 monjas. El conv. de San Pedro, sit. en la calle de su nombre, es debido al celo religioso del espresado conde de Ureña, con el objeto de que sirviese de sepulcro á sus criados; mas habiendo abandonado las monjas carmelitas calzadas el de Sta. Inés, junto á la cárcel, por ruinoso, se trasladaron á este. La comunidad profesa la regla de los religiosos carmelitas, á quienes estuvieron sujetas mucho tiempo; mas por disturbios que ocurrieron se separaron de aquella obediencia, quedando desde entonces á la del ordinario ecl. La igl. es pequeña y de poco gusto en su arquitectura; hay 17 monjas. Las Descalzas: hallándose vacante este edificio por haberse trasladado los jesuitas al que con tanta suntuosidad fabricaron en la calle Real, la Sra. Doña Isabel de Sandoval, esposa del 4.º duque de Osuna, estableció entonces el conv. de religiosas descalzas de la Merced, con sujecion á los frailes de la misma regla. Su igl. es pequeña y con advocacion á Ntra. Sra. de Trapana; hay 12 monjas.

Existen 8 ermitas, 5 dentro y 3 fuera de la pobl. San Arcadio, sit. en una de sus estremidades, es la mas capaz y esta consagrada al patrono de la v., fundándose en 1632 á espensas de los vec. San Sebastian, tambien en otra estremidad, junto á la puerta de Granada. San Roque, en otro estremo. San Juan, fundada por dicho conde de Ureña, y que sirvió en lo ant. de ayuda de parr., hallándose junto á la cárcel de Villa. La de Jesus Crucificado, en la calle que conduce al camino de Ronda. Las de estramuros son: Via-Sacra al N. de la pobl. y consagrada á Ntra. Sra. de la Soledad; el Humilladero al Señor de los Desamparados, hácia el SE.; y por último Santa Ana, que fue en lo ant. conv. de monjas Clarisas, posteriormente de frailes Mercenarios, quedando en fin reducida á ermita, tambien hácia el SE.

Cementerios. Hay 2 en esta v., uno sit. al E., el cual ha quedado sin uso desde el dia 22 de diciembre de 1847, no conteniendo otra cosa de notable sino el mausóleo, que encierra los restos del ilustre vencedor de Arlaban y Mendigorría y hábil diplomático el Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba, trasladado á Osuna desde Lisboa en 1840, por disposicion testamentaria del mismo. El otro al N. y á 305 varas de la última casa de la v., forma en su planta un paralelógramo de 60 varas de lat. de N. á S. y 105 de long.; su portada ocupa el centro de la fachada, compuesta de machones sencillos, friso y cornisas de órden dórico. Tiene un espacioso atrio, graciosa capilla en forma de cruz griega, un alzado de nichos repartidos en 5 pabellones, que se continuarán despues, y fue consagrada el 23 de diciembre de 1847 bajo la advocacion de Jesus de la Espiacion.

Dos lindos paseos embellecen esta v., uno en la plaza Ma-

yor, plantado de exóticos y deliciosos árboles, y es el que constituye el recreo de los hab. en las noches de verano; el otro estramuros é inmediato á la ermita de San Arcadio, forma 5 calles plantadas de álamos y rosales con asientos de piedra, y las interiores con respaldos de hierro: tiene tres fuentes, una de ellas bastante espaciosa, y á corta dist. dos albercas que sirven de baños.

Término. Confina por N. con el de Ecija (5 leg.), estendiéndose 2 1/2; por E. con el de Estepa (3), y alcanza solo una; por S. con el de Pruna (6), estendiéndose la jurisd. á 4, y por O. con el de Marchena (5), y el térm. alcanza 2 1/2. El número de fan. de tierra á que asciende, sin sus pueblos, es 76,784 y 11 celemines, en esta forma:

	Fan.	Celems.		
De sembradio.	50,249	8	76,984	11
Plantado de olivar.	10,624	4		
De huertas.	35	1		
De viñedo.	880	»		
Chaparral.	4,529	»		
Monte bajo.	8,698	10		
Arroyos, barracos y herizas.	1,769	»		

Se aumenta de dia en dia el plantio de olivos por haber dado el ayunt. á censo las tierras de propios. En cuanto á las viñas hace doce años llegó á estar en boga esta plantacion; mas en el dia nadie se dedica con afan á este ramo de cultivo por ser escaso su prod., y porque los vinos que se sacan son poco estimados. Sin embargo, los propietarios de estas fincas manifiestan mucha aficion á ellas, porque encuentran en su posesion un motivo de recreo; las floridas alturas en que estan sit. generalmente, sus hermosas vistas, desde donde se distingue un gran número de pueblos y sus respectivas campiñas, y el aire puro que se respira en ellas, contribuyen á que todos los que tienen viña, por pequeña que sea, hayan fabricado una casa con todas la posibles comodidades en otoño durante la vendimia; un gran número de familias concurre á estas posesiones, verificándose reuniones numerosas de toda clase de personas, sin otro objeto que esparcir el ánimo, y proporcionarse recíprocamente todo género de lícitos placeres. El número de cortijos que se labran en el térm. asciende á 90, y los mas notables son los siguientes:

	Fan. de tierra.	Distancia.
Ojen.	1,200	2 1/2
A enoso.	1,800	1 1/4
Alcalá.	2,200	2 1/2
Casa blanca.	1,200	1 1/4
El número de deh. es 38, y las de mas estension		
Buenavista.	1,200	1 1/2
La Ratera.	1,600	2
Cantalejos.	1,000	1

Las haciendas de olivar son 34; de ellas 24 tienen grandes cas., donde estan los molinos, algunos de estos con dos vigas; las demas solo cuentan casa para recoger los trabajadores; las principales son: Sta. Cruz con 12,000 olivos á 1 1/2 leg., y perteneció á los jesuitas; Jornia con 10,000 pies á 1/2 leg.; Cachimonte con 9,500 á una, y últimamente Marchelina con 8,000 a 1/2.

Rios y arroyos. No hay desgraciadamente r. alguno que fertilice este térm., y solo si dos arroyos que nacen en él: uno que se llama *Peinado*, corre á una leg. de dist. de la pobl., y despues de serpentear con su corto caudal por toda la campiña, sigue al térm. de Marchena y desemboca en el r. *Corbones* junto á Carmona: el otro, conocido con el nombre de *Salado*, pasa muy próximo á la pobl. y está cruzado por 6 puentes; en su ribera se encuentran 4 molinos harineros, que por el escaso caudal de agua en todo tiempo muelen á represas, y los baños públicos, poco cómodos ciertamente, en que existen algunos manantiales sulfurosos, por lo que sus aguas son muy recomendadas para enfermedades cutáneas. Despues de bañar este arroyo la campiña algunas leg., desagua en una gran laguna, formada por él, que se llama *Calderon*; por el derrame de esta continúa el arroyo su curso, penetra en el térm. de Marchena, donde se une con el *Peinado* para incorporarse al *Corbones*. La espresada laguna, que es la notable que hay en el térm., se estiende sobre 160 fan. de tierra y dista 2 leg.: en el verano ocasiona grandes males en los hab. de las casas de campo, que cultivan el terreno de sus inmediaciones; mas estas cesarán si un rico hacendado de esta v. lleva á cabo el pensamiento de desaguarla, con lo que haria un gran beneficio á la humanidad y al pais.

Caminos. Ocupa Osuna un centro de comunicaciones que los reclama con urgencia, siendo de desear que el Gobierno fije su atencion en punto tan importante. El correo de la corte se recibe de Ecija con la correspondencia de Ronda y toda su serranía, la del campo de Gibraltar y hasta la de Ceuta, y véase aqui una línea de imperiosa necesidad, para que se abriese por ella un camino de que hoy se carece, y al cual hacen peligroso é intransitable en varias estaciones del año los arroyos, r. y despeñaderos que por allí se encuentran. Es centro asimismo esta v. de las carreras de Granada y Málaga á Cádiz y Sevilla, que del mismo modo se ven obstruidas, y á veces impracticables; de modo, que si estas comunicaciones fueran asistidas de buenos arrecifes, Osuna llegaria á competir en riqueza, en pobl. y en lustre con las primeras cap. de esta parte de Andalucía. Se ha pensado en estos últimos años en el proyecto de un camino de hierro desde Osuna á Sevilla, se publicó el pensamiento, y hasta se repartieron acciones para la empresa: mas fuera de las dificultades que entre nosotros encuentran estos proyectos, que por ahora son de muy difícil realizacion, no es camino de hierro lo que importa á Osuna, ni á la prov., sino buenos arrecifes, puentes y alcantarillas sobre los arroyos y r., y que en lugar de los trasportes á lomo, incómodos y costosos, se sirvan de carruages para las comunicaciones desde Ecija á Ronda y campo de Gibraltar, y desde Granada á Málaga, á Cádiz y Sevilla, cruzando todas como centro por Osuna. No hay pues en el dia otra carretera que la de Málaga y Granada á Sevilla, cuyo estado es malo, como el de los caminos parciales para otros puntos. Para el tránsito frecuente de viageros y traginantes hay varias posadas, muy capaces, y en algunas proporcionan una asistencia bastante cómoda y decente.

Correos. La estafeta de Osuna es subalterna de la principal de Ecija; la correspondencia en ella

Se recibe de

Madrid y Moron: lunes, jueves y sábados á las seis de la mañana.

Sevilla: martes, jueves y sábado á las cinco y media de la mañana.

Ronda: domingo, martes y jueves á la una y media del dia.

Se despacha para

Sevilla y Ecija: domingo, martes y jueves á las dos de la tarde.

Moron y Ronda: lunes, jueves y sábado á las seis y media de la mañana.

Diligencias y medios de trasporte. En verano sale una diligencia diariamente para la cap. de la prov., mas estos carruages paran su curso en el momento mismo que caen las primeras aguas, que imposibilitan los caminos para poder continuar sus viages. Hay ademas tres galeras cosarias, que en todo tiempo y en dia y hora señalada van una vez cada semana á dicha cap.: para Málaga dos cosarios, como tambien para Carmona, Córdoba, Ecija, Moron, Ronda, Antequera, Granada etc. Otras galeras y multitud de carromatos indistintamente y sin guardar período fijo hacen numerosos viages á Sevilla y Málaga para conducir granos y demas producciones del pais.

Producciones. La cebada es la principal del térm., pues pasan de 200,000 las fan. que se cogen anualmente; la cosecha de trigo es tambien muy considerable, aunque siempre en menor cantidad: el aceite es riqueza tan considerable, que puede regularse su elaboracion anual en 100,000 a. El ramo de viñas está, como se dijo antes, en poca estima. Se cogen tambien habas, arvejones, guisantes, garbanzos, guijas, vino y algunas legumbres de las pocas huertas que hay en el térm. Por la escasez de sus aguas, las frutas y hortalizas que principalmente sirven para el consumo del vecindario, se reciben de Agua-dulce y Puente-genil. Hay una gran cantera inmediata y al N. de esta pobl., de piedra arenosa, poco sólida, en la que se encuentran en

gran número conchas de almejas y otros mariscos: despues de estar algun tiempo recibiendo los rayos del sol y los efectos de la atmósfera, se endurece, y es la que está destinada para edificar las casas de este pueblo. En el térm. se crian muchos animales de caza, como el conejo, la liebre; perdices, ortegas, gangas, tórtolas, codornices, tejones, raposos y algunos lobos. Tambien produce muchas yerbas medicinales, como malvabisco, malvas, zaragatona, parietaria, manzanilla, centaura, llanten, orosus etc. El número y clase de ganados se espresa en el estado que sigue:

Cabezas de ganado vacuno.	3,900
Id. de yeguar.	1,874
Id. de mular.	1,527
Id. de cerda.	6,440
Id. lanar.	28,130
Id. asnal.	2,500
Id. cabrio.	2,640

Industria y comercio. La generalidad de los vec. se dedican á la agricultura; el gran número de fan. de trigo, habas y cebaba sobrantes se esportan á Sevilla y Málaga y la Serranía de Ronda: el aceite por medio de la numerosa arriería del pais, se traslada comunmente á los mismos puntos; el vino, aunque lo hay en abundancia, es poco estimado, por lo que se importan gran número de a. al condado de Niebla. A pesar del considerable número de hab. que se dedica á la agricultura, no está descuidada la ind., pues sus numerosos talleres manifiestan el grado de prosperidad en que este ramo se halla. Dos fáb. de hierro de todas clases y diferentes tejidos de hilo surten á este y pueblos limítrofes de telas para camisas, preciosos cortes de patalones, cutis, toallas, servilletas etc., 10 fáb. de alfarería de loza comun vidriada, escelente en su clase, 6 de sombreros, 12 hornos de pan, 15 de ladrillo, cal y yeso, 9 tahonas, 70 molinos aceiteros, algunos con dos vigas, 110 lagares y varias fáb. de jabon blando. Las tiendas de comercio se surten de la cap. y Málaga, y venden los géneros de ropa y comestibles casi al mismo precio que en los referidos puntos de donde se traen. Se elaboran por la clase pobre la mayor parte de las manufacturas de esparto, que sirven en casi toda la Andalucía y Estremadura. Los alimentos son abundantes y sanos, y hasta el pescado se disfruta bueno la mayor parte del año procedente de Marbella.

Ferias y fiestas. Se celebra una feria en los dias 13, 14 y 15 de mayo, que es bastante concurrida; en ella se venden ganados, aperos de labranza, telas, quincalla, cristal, y es notable el número de plateros que acuden de Sevilla, Málaga, Córdoba y Antequera á vender sus preciosos artefactos. Las fiestas mas célebres son al patrono San Arcadio en su dia, á la Natividad de Ntra. Sra. de la Concepcion y del Rosario.

Poblacion, riqueza y contribuciones. Aunque los datos oficiales de la matrícula catastral solo dan á esta villa 3,702 vec., 15,508 alm., otros, oficiales tambien, le señalan 4,733 vec., 15,755 alm., cuyo último número se aproxima mas á la verdad que aquel. Cap. prod.: segun la espresada matrícula y para contribuciones directas 37.933,233 rs.; imp. 1.137,997: para indirectas 13.303,600 rs.; producto 399,108. En cuanto á contr., la cantidad de 301,337 rs. 27 mrs., que le señala la matrícula, ha subido hoy á 626,913 rs. 11 mrs.

Historia. Prescindiendo de las fábulas con que algunos se han complacido en engalanar el origen de esta v., diremos solo que se pierde en la oscuridad de los tiempos; perteneciendo á aquella nacion turdetana, que Estrabon dijo tenia poemas y leyes en verso, de 6,000 años de antigüedad. Llamábase Urso, de donde procede su actual nombre. Figuró en la famosa guerra de Viriato, pues el cónsul Fabio Máximo Emiliano puso su ejército en ella, y mandó á su teniente que lo ejercitase en las fatigas militares, mientras él iba á cumplir sus votos al templo de Hércules gaditano. Viriato se presentó delante de Urso, y obtuvo un triunfo sobre el lugar teniente de Fabio, obligándole á encerrarse en la c. Vuelto Fabio á ella, fue tambien incitado por Viriato á una batalla decisiva, pero el cónsul, desconfiando del estado de su ejército, la evitó constantemente, mientras se aseguraba de él (Apiano). Se hizo muy célebre en las guerras civiles de Roma. Era del bando de Pompeyo. Este puso en ella una guarnicion poderosa. Despues que los cesarianos tomaron á Munda, el mismo ejército mandado por Fabio Máximo vino á sitiarla. A. Hirtio hace una detallada pintura de este suceso. Estaba, dice, esta c. en una eminencia, y se hallaba bien fortificada. El ejército sitiador no solo encontró resistencia en los sitiados, sino que aun sufrió sus ataques. La falta de agua fatigaba tambien al ejército cesariano, pues no la habia mas que en los algibes de la c., y el riach. mas próximo distaba 8 millas. Pompeyo habia tenido la precaucion de cortar é introducir en la c. la madera de las cercanías; y fue preciso á Fabio traer de la recien conquistada Munda los útiles necesarios para el sitio. Fabio por fin consiguió, no se sabe si á partido ó por fuerza, poner esta c. bajo el poder de César. En ella se establecieron veteranos ó soldados cumplidos de alguna de las legiones genuinas, y la mayor parte de ellos serian de la misma Roma; por lo que se la elevó al carácter de colonia inmune, apellidándola *Gemina Urbanorum*. Tambien se la concedió el derecho de acuñar moneda, y por sus medallas (que pueden verse en Florez), en las que aparece su verdadero nombre *Urso*, deben corregirse las variantes con que se halla escrito en los geógrafos é historiadores. En lo civil y contencioso se la adscribió al conv. jurídico Astigitano (Plinio). Estrabon, Mela y Ptolomeo la mencionaron igualmente. Hallábase entonces sit. al E. de donde hoy se encuentra: allí se ven todavía muchas antiguallas. Las lápidas demuestran aun tambien cuál fue la importancia de esta pobl. en aquel tiempo. El Anónimo de Ravena hizo mencion de ella en el siglo VII. En la edad media tomó su nombre la silaba epéntica *na*, y los árabes la llamaron luego *Oxuna*. A estos la ganaron los cristianos en 1239. El rey D. Alonso el Sábio la dió, en 1264, á la órden de Calatrava: se edificó en ella un conv. de esta milicia, y el caballero mayor se tituló comendador de Osuna. Permaneció en el dominio de esta órden bien defendida como frontera de moros, hasta que D. Pedro Giron, electo maestre en 1445, con licencia de la Sta. Sede, la agregó á su maestrazgo, recompensando á la órden con su estado de Fuente-Obejuna y Belmes. Osuna permanecia siempre bien prevenida contra los rebatos de los moros. En 1460 D. Rodrigo Ponce, hijo del conde de Arcos, y D. Luis de Pernia, capitan de la guarnicion de Osuna, con las fuerzas que pudieron reunir, que apenas llegaban al número de 260 caballos y 600 infantes, tuvieron el arrojo de asaltar á los moros, que en número de 2,500 caballos y 15,000 infantes habian talado el Andalucía, cuando los vieron embarazados con el botin y divididos en el paso del r. de las *Yeguas*. Esta insignificante fuerza cristiana consiguió en aquella ocasion matar 1,400 moros y rescatar su presa. Este triunfo les costó la pérdida de 150 infantes y 30 caballos. Su señor D. Juan Tellez Giron, cuarto conde de Ureña, estableció en ella una universidad para la enseñanza de todas ciencias, el año 1549. En 1562 fue Osuna erigida en ducado por Felipe II á favor de su señor D. Pedro Tellez Giron, quinto conde de Ureña. Estos duques establecieron en ella un juzgado de alzada ó apelacion, compuesto de 4 jueces decentemente dotados. Este tribunal subsistió hasta 1803 ó 1804. La v. de Osuna correspondió con entusiasmo al llamamiento general de la junta de Sevilla en 1808 y levantó un batallon. En los dias 14 de abril y 25 de julio de 1812 sucedieron dentro de la pobl. dos ataques entre las tropas francesas y españolas: en el primero se distinguió notablemente el regimiento de Sigüenza, obligando á los franceses que ocupaban la v. á refugiarse al fuerte que habian construido en el local de la universidad.

Osuna tiene el título de muy noble, y su escudo de armas ostenta un cast. sobre cuya puerta se ve una ventana y dos osos encadenados á su reja. Es patria de muchos esclarecidos varones, y entre ellos cuenta á San Arcadio y á los mártires Leon, Donato, Niceforo y otros 9 compañeros. A Nadal que en el concilio oliveritano suscribió como presbítero de Osuna. A D. Juan Tellez Giron, segundo duque de Osuna; á su hijo D. Pedro tercer duque y virey que fue de Sicilia y Nápoles: á D. Juan Tellez Giron cuarto duque de Osuna y virey de Sicilia: á D. Luis de Molina, sabio jurisconsulto del siglo XVII: á D. Manuel Arjona, canónigo que fue de la catedral de Córdoba, poeta contemporáneo de Moratin, Melendez é Iriarte, que compuso bellas odas y escelentes sonetos y un poema á las ruinas de Roma que dejó inédito.

POSEEDORES DE LA GRAN CASA DE OSUNA.

Señores.

1.° Don Pedro Tellez Giron, fundador de esta gran casa, hijo de D. Alonso, hijo de D. Martin Vazquez de Acuña y de Doña Teresa Tellez Giron, tuvo de su mujer Doña Isabel de las Casas, entre otros hijos á

2.° Don Antonio Tellez Giron, primer conde de Ureña, comendador mayor del rey D. Felipe IV. Estuvo desposado con Doña Vlanca de Herrera, señora de Pedrosa. Por su muerte le sucedió su hermano

3.° Don Juan Tellez Giron, segundo conde de Ureña que casó con Doña Leonor de la Vega y Velasco, de cuyo enlace tuvo á

4.° Don Pedro Giron, tercer conde de Ureña; casó con Doña Mencia de Guzman su primera hermana, de cuyo matrimonio no tuvo varon, por lo que le sucedió su hermano

5.° Don Juan Tellez Giron, cuarto conde de Ureña; estuvo casado con Doña Maria de la Cueva, camarera mayor Doña Isabel de la Paz; le sucedió su hijo

DUQUES.

1.° Don Pedro Tellez Giron, quinto conde de Ureña, primer duque de Osuna por gracia del rey Felipe II en 1562, quien tambien le concedió que su primogénito fuese llamado marqués de Peñafiel; fue notario mayor de Castilla, virey de Nápoles y embajador en Portugal: casó en primeras nupcias con Doña Leonor de Guzman y en segundas con Doña Isabel de la Cueva. De la primera mujer tuvo á

2.° Don Juan Tellez Giron, sexto conde de Ureña, segundo duque de Osuna, primer marqués de Peñafiel, casó con Doña Ana de Velasco, y por su muerte le sucedió su hijo

3.° Don Pedro Tellez Giron, sétimo conde de Ureña, tercer duque de Osuna, segundo marqués de Peñafiel, caballero del Toison de Oro, del Consejo de Estado de Felipe III, virey de Sicilia y Nápoles. Estuvo desposado con Doña Catalina Enriquez de Rivera y le sucedió su hijo

4.° Don Juan Tellez Giron, octavo conde de Ureña, cuarto duque de Osuna y tercer marqués de Peñafiel: Felipe IV lo hizo gentil hombre de cámara y virey de Sicilia; casó con Doña Isabel de Sandobal, de cuyo enlace tuvieron á

5.° Don Gaspar Tellez Giron, noveno conde de Ureña, quinto duque de Osuna, cuarto marqués de Peñafiel, gobernador y capitan general del estado de Milan, virey del principado de Cataluña y capitan general del ejercito; estuvo casado en primeras nupcias con Doña Feliza Sandobal Ursino, duquesa de Uceda y en segundas con Doña Ana Antonia de Benavides Carrillo de Toledo; de este último enlace tuvo entre otros hijos á

6.° Don Francisco de Paula Tellez Giron, décimo conde de Ureña, sexto duque de Osuna, quinto marqués de Peñafiel, camarero mayor del rey Felipe V, notario mayor de Castilla y plenipotenciario en el congreso de Utrech; se desposó con Doña Maria Velasco y Tovar, marquesa de Verlanga, y no teniendo hijo varon le sucedió por su muerte su hermano

7.° Don José Maria Joaquin Tellez Giron, undécimo conde de Ureña, sétimo duque de Osuna, sesto marqués de Peñafiel, notario mayor de Castilla, teniente general del ejército, caballero de la insigne órden del Santi-Spiritus, y coronel de reales guardias españolas; casó con Doña Francisca Urbiana Claros Perez de Guzman el Bueno, y por su muerte le sucedió su hijo

8.° Don Pedro Zoilo Tellez Giron y Guzman, duodécimo conde de Ureña, octavo duque de Osuna, setimo marqués de Peñafiel; casó con Doña Barbára Tellez Giron, de cuyo matrimonio tuvieron á

9.° Don Pedro Alcántara, decimotercio conde de Ureña, noveno duque de Osuna, octavo marqués de Peñafiel; casó con Doña Maria Josefa Pimentel, condesa, duquesa de Gandia, Benavente, etc. y le sucedió su hijo

10. Don Francisco de Borja Tellez Giron, décimocuarto conde de Ureña, décimo duque de Osuna, noveno marqués de Peñafiel; tuvo por esposa á Doña Francisca Beacfort Spontin y Toledo, marquesa de Terranova, y de ella á

11. Don Pedro Tellez Giron, décimoquinto conde de Ureña, undécimo conde de Osuna, décimo marqués de Peñafiel, murió célibe, por lo que le cucedió su hermano

12. Don Mariano Tellez Giron, décimosesto conde de Ureña, undécimo marqués de Peñafiel y duodécimo y actual duque de Osuna.

OSUNILLA: part. de campo en la prov. de Málaga, part jud. de Marbella, térm. de Mijas.

OTABLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de Llanteno.

OTABLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza: 4 CASAS.

OTADICEARRA: barrio de la parr. de San Martin en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: tiene 17 CASAS.

OTADUY-ANDIA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTADUY-CHIQUIA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTADUY-ECHEVARRI: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTAIN: cas. del barrio de Irimoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

OTAL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Jaca (6). Está SIT. al SE. de un puerto que le circuye por el S. y O., en CLIMA muy frio por lo mucho que cargan las nieves, padeciéndose por esta causa dolores reumáticos y resfriados: reinan los vientos del N. Se compone de 14 CASAS, inclusa la municipal, con local para la cárcel, é igl. dedicada al Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, aneja de la parr. de Basaran, que dista 2 horas. Confina el TÉRM.: por el N. con Yésero; E. la pardina de Nablas; S. Yosa (del valle de Broto), y O. Espierro; una hora por el E. y por los demas 3/4: en él brotan algunas fuentes de aguas muy buenas. El TERRENO es de mala calidad, muy miserable y estéril, bañándole dos arroyuelos insignificantes que son la madre del r. *Forcos*: los CAMINOS dirigen al valle de Broto, ribera de Fiscal y á Biescas, todos en malísimo estado: el CORREO se recibe del último pueblo, á donde pasan los vecinos á recoger la correspondencia. PROD.: trigo, algunas lentejas y guisantes, todo muy escaso; cria ganado lanar y vacuno, bien que por falta de pastos solo pueden mantenerse en el monte parte de la primavera y verano; caza de alguna perdiz y muy pocas liebres. POBL.: 8 vec., 59 alm. RIQUEZA IMP.: 24,948 rs. CONTR.: 3,342.

OTALORA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santistevan del Puerto.

OTALORA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. y v. de Durango.

OTALORA-ANDIA: cas. de la anteigl. de Araoz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTALORA-CHIQUIA: cas. de la anteigl. de Araoz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTAMENDI: cas. del barrio de Irimoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

OTAMENDI: cas. con dos vecindades en el barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OTANO: l. del valle y ayunt. de Elorz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2). SIT. en la falda N. de la sierra de Alaiz: CLIMA saludable: reinan los vientos N. y SE. y se padecen constipados. Tiene 11 CASAS que forman una calle; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 14 ó 16 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. de entrada, dedicada á la Ascension y servida por un vicario de provision del comendador de Leache, y cementerio junto á la igl.: para surtido de los vec. hay una fuente en sus inmediaciones de aguas potables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y confina: N. Elorz; E. Yarnoz; S. Echague y O. Ezperun; comprendiendo dentro de su circunferencia parte de la espresada sierra poblada de hayas, chaparros y bojes, un soto con fresnos y diferentes canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano, de bastante buena calidad y productivo; le atraviesa por las inmediaciones del pueblo el r. *Monreal*. CAMINOS: de pueblo á pueblo, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe

de Monreal los martes, viernes y domingos, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD: trigo, avena, maiz, patatas, legumbres y algo de vino; cria de ganado mular, caballar, vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero de propiedad particular. POBL.: 11 vec., 75 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1466, la princesa Doña Leonor donó á perpétuo las pechas de Otano á D. Juan de Egurbide, canciller de Navarra: dice que consistian en cuatro gailletas de vino que pagaba cada pechero.

OTAÑES: valle y l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de la junta de Samano. Consta de las ald. de Bárcena, Campo de la Puente, Calleja, los Corrales, Herran, Jarilla, la Helguera, Llovera, Tejadillo y San Sebastian. SIT. en terreno desigual entre los montes de los Retornos, Callejamala y Lalen; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 65 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) llamada vulgarmente Ntra. Sra. de Llovera por hallarse en la ald. de este nombre, servida por 3 curas beneficiados patrimoniales, que anualmente alternan en el servicio del anejo (San Juan Bautista) del l. de Agüera, y buenas aguas potables. Confina: N. y E. los pueblos de Onton y Santullan, y S. y SO. los mencionados montes de los Retornos, Calleja y Lalen, que dividen la jurisd. de Sopuerta, Trucios y Arcentales, de la prov. de Vizcaya. Pasa por este pueblo el CAMINO real de Castro á Bercedo, el cual cruza en la ald. del Campo de la Puente, sobre el riach. *Callejamala*, un hermoso puente de piedra silleria de un solo arco: junto á este puente hay un edificio que sirvió de colegio de latinidad; caducadas sus rentas hay esperanzas de que vuelva á su ant. estado. TERRENO y PROD. (V. la Junta de Samano). POBL.: 65 vec., 321 alm. CONTR.: con el ayunt. Segun la mas constante tradicion, el edificio mas ant. que hubo en este l. debió ser destruido en la época de los vándalos, pues se dice fue tomado por asalto y degollados los dueños y familias, á escepcion de un niño que hallándose en la lactancia fue librado por su nodriza en el delantal ó falda, recibiendo desde entonces el dictado de Garcifalda, vástago de donde procede la ant. casa de Otañes; esta misma casa ó familia ha colocado en las ruinas del ant. edificio una cruz de madera como en señal de posesion, por cuya circunstancia es tambien llamado el Pico de la Cruz. Allí se halló hace pocos años un plato de metal con diversos geroglíficos, atribuido al tiempo de los romanos, el mismo que conserva la casa de Otañes con especial cuidado. En el año 1825 se hallaron en este lugar cuatro columnas miliarias, una de las que se halla en la v. de Castro, y tres cipos ó aras imperiales, cuyo descubrimiento dió motivo para que algunos presumiesen que la ant. Flabiobriga estuvo en Samano ó Castro, y no en Bermeo ó en Bilbao, acerca de lo cual dirigieron varias reflexiones á la real Academia de la Historia los señores D. Francisco Estéban de la Presilla y D. Pascasio de Murga.

OTAOLA BASTERRA, cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

OTAOLA-MEDIO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

OTATZCAZPI: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OTATZE: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OTAZA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (19): SIT. al pie del puerto que forma límite entre esta prov. y la de Guipúzcoa: CLIMA frio: le combate el viento N. y se padecen algunos catarros. Tiene 10 CASAS, igl. parr. (Santa María) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, una ermita (Ntra. Sra.) de propiedad particular, y para abasto del vecindario una fuente de aguas potables. El TERM. confina N. Marieta; E. Ozaeta; S. Maturana, y O. Zuazo de Gamboa; hallándose en él varios trozos de monte poblado. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa y fertiliza el r. *Zadorra*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado: El CORREO se recibe en Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, habas, avena, y otros granos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda: caza de perdices y liebres: pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 3 vec., 17 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTAZA: l. del ayunt. de Foronda en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.) aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en un llano circumbalado por E. y S. de un monte: CLIMA saludable; le combate el viento N. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 4 CASAS, igl. parr. (San Emeterio y San Celedonio) servida por un beneficiado con título de cura, de provision del ordinario; cementerio y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y confina N. Guereña y Autezana; E. Lopidana y Gobeo, S. Asteguieta, y O. Estarrona, comprendiendo dentro de su circunferencia un monte muy frondoso y abundancia de pastos. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el r. *Zadorra* que en sus avenidas le causa bastantes perjuicios. Los CAMINOS son locales, en estado regular. El CORREO se recibe de Vitoria, á donde acuden los interesados. PROD. toda clase de granos: cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 4 vec., 28 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTAZU: l. del ayunt. y valle de Echauri en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.). SIT. en la márg. del r. *Arga*; CLIMA benigno y reina generalmente el viento N.: tiene 8 CASAS, un palacio del marqués de Góngora con hermosa huerta; igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision de la casa de Ezpeleta y Cruzat, como señor del pueblo. El TÉRM. confina N. el espresado r.; E. Zabalza; S. Eriete, y O. Echauri. El TERRENO es bastante feraz, aunque reducido, bañado en su límite N. por el r. *Arga*. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: trigo, maiz, uvas, cerezas y menuceles; pesca de barbos y otros peces. POBL.: 9 vec., 51 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1234 el rey D. Teobaldo I dió Otazu con otros pueblos á Doña Toda Rodriguez, en cambio del de Cortés y su cast.

OTAZU: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15). SIT. en la llanura de Alava, al SE. de Vitoria: CLIMA saludable; le combaten todos los vientos y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 20 CASAS, igl. parr. (San Martin) servida por dos beneficiados perpétuos de los cuales uno obtiene título de cura de nombramiento del ordinario y una ermita dedicada á San Antonio abad: para surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. Confina el TERM. N. Arcaya; E. Ascarza: S. Gámiz, y O. Mendiola y Vitoria, y comprende dentro de su circunferencia un monte con algunos robles. El TERRENO participa de buena, mediana é ínfima calidad, le atraviesa un riach. que baja del puerto de Chaparra, y despues de recorrer varios términos va á confundirse con el *Zadorra* en Gamarra. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe en la capital por los mismos interesados tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alholva, habas, arvejas, maiz, mijo, patatas, lentejas y otras legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, caza de perdices, codornices, becadas y tordas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 14 vec., 100 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTEDÁ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Ntra. Sra. de la *Asuncion* (V.).

OTEDO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), y ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja (1). SIT. en la vertiente meridional de una altura, con CLIMA bastante sano, siendo los vientos S. y E. los que reinan con mas frecuencia, y las enfermedades dominantes los dolores de costado. Tiene 2 CASAS de regular construccion; una fuente de aguas potables aunque muy crudas, á corta dist. del pueblo, y una parr. (San Martin) servida por los curas de Salazar. Confina el TÉRM. N. Villanueva Ladrero; E. Salazar; S. Ahedo de Linares, y O. Linares. El TERRENO es muy delgado y secano, encontrándose casi al rededor del l. un monte poblado de carrascas. CAMINOS: solo hay senderos para la comunicacion de

los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres; ganado cabrio y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola: POBL.: 4 vec., 4 alm. CAP. PROD.: 264,820 rs. IMP.: 26,187.

OTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).

OTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de San Juan do *Coiras* (V.).

OTEIZA: v. con ayunt. en el valle de Solana, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. de Pamplona (7): SIT. sobre una deliciosa colina que ofrece hermosas vistas en todas direcciones: CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen afecciones catarrales y pulmonares. Tiene 140 CASAS inclusa la de ayunt. con cárcel y habitacion para escuelas, de que hay una de niños, frecuentada por 40 ó 42 alumnos, y dotada con 2,000 rs., y otra de niñas á la que concurren igual número que de niños y tambien dotada con 1,200 rs.; igl. parr. de segundo ascenso de patronato del pueblo, dedicada á San Miguel, servida por un abad de provision de los vec., y cuatro beneficiados de la del abad y S. M. en los meses respectivos; dos ermitas (Sta. Bárbara y San Tirso), y para surtido de los hab. tres fuentes en los afueras del l. El TÉRM. confina N. Villatuerta; E. Mendigorria; S. Baigorri, y O. Aberin y Muniain; comprendiendo dentro de su circunferencia el cas. Baigorri rodeado de bosques (V.), y monte al N. poblado de arbustos. El TERRENO es bastante fértil. CAMINOS: los locales en estado regular: el CORREO se recibe de Estella, por balijero los lunes, jueves y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, avena, cebada, aceite, patatas y vino; cria de ganado caballar, lanar y mular; caza de perdices, libres y conejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 140 vec., 668 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1315 pertenecia este pueblo al monast. de Irache, sobre cuyos derechos hubo diferencias y pleito, quedando despues arregladas ambas partes con aprobacion del gobernador del reino. En 1.º de julio de 1422, el rey perdonó por cuatro años las 3/4 de toda la pecha á este pueblo en razon de haber quedado casi desierta por la peste. En 1450 fue incendiado y asolado por los beaumonteses. El rey D. Juan premió sus padecimientos á este pueblo, concediéndole completa y perpétua exencion de tributos.

OTEIZA: l. del valle de Bertizarana, en la prov. y c. g. de Navarra; part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.): SIT. en llano á la izq. del r. *Vidasoa*, con CLIMA templado: tiene 5 CASAS, igl. parr. dependiente de la de Santesteban, cuyo rector la sirve, y de cuya v. es propiamente un barrio en lo espiritual, si bien le damos arriba la denominacion de l. siguiendo los diccionarios anteriormente publicados. El TERRENO, aguas, producciones etc. es lo mismo que en *Santesteban* (V.). POBL.: 5 vec., 40 alm. RIQUEZA: con el valle de *Bertizarana* (V.).

OTEIZA: l. del ayunt. y cendea de Ansoain en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), á cuyo NO. y der. del r. *Arga* está SIT. y disfruta de CLIMA sano: tiene 9 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Juan Bautista, y servida por un vicario de provision de S. M. y del monast. de Leire en sus meses respectivos: los niños concurren á la escuela de Añezcar. El TÉRM. confina N. el monte Elchumendi; E. Elcarte; S. el camino real de Vitoria, y O. Sarasa. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le baña el espresado r. CAMINOS: locales, ademas del de Vitoria que se ha mencionado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo y otros menuceles en abundancia; cria ganado lanar; caza de perdices. POBL.: 9 vec., 65 alm. RIQUEZA: con la cendea (V. su art.).

El rey D. Sancho el Fuerte, en 1214, compró este pueblo á una con el de Añezcar. Como existen 3 pueblos del mismo nombre, no puede asegurarse si hablará de este la donacion del rey D. Cárlos III hecha en 1423, por la cual Juan Coxe de Suescun obtuvo el pueblo de Oteiza con sus pechas y jurisd. baja y mediana para sí y sus herederos. En 1432 habia vuelto dicho pueblo al patrimonio real por muerte de Suescun. La pecha que pagaba se componia de 12 cahices de trigo y 5 de cebada; y el rey la perdonó durante su voluntad, por la disminucion de los habit., y no poder pagarla.

OTEO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.) part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado de la Junta de Oteo: SIT. entre dos colinas, donde reinan todos los vientos, siendo su CLIMA sano pero muy frio, y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Consta de 23 CASAS, una escuela pública frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está dotado unicamente con la retribucion que estos le pagan; una fuente de aguas potables y buenas, en el centro del pueblo, de las cuales se surten los moradores para beber y demas usos; una igl. parr. (Santiago) servida por un cura beneficiado, un medio racionero y un sacristan; y por último, un cementerio en una de las estremidades de la pobl. Confina el TÉRM. N. Villabasil; E. Cabañes, y Lastras; S. Robredo, y O. Paresotas. Su TERRENO es secano y de regular calidad, cruzando la jurisd. un riach. sin nombre, poco caudaloso en invierno y que en verano se seca: á la parte meridional del pueblo se encuentran dos montes conocidos con los nombres de Trespando y las Campas, ambos poblados de hayas y robles. Los CAMINOS son en general malos y conducen á Quincoces, Paresotas, Villabasil, Castresana y Villabentin. CORREO: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, titos, habas, etc.; ganado yeguar, lanar y vacuno, en corto número; y caza de codornices. IND.: la agricola. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 285,520 rs. IMP.: 27,007.

OTEO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Laguardia (8), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12): SIT. en pais quebrado, con CLIMA saludable; la combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen algunas pulmonías. Tiene 34 CASAS inclusa la municipal; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á San Mamés, servida por 3 beneficiados; 2 ermitas con las advocaciones de San Juan y San Cristóbal; y una fuente de aguas comunes para el surtido de los vec. El TÉRM. confina N. San Vicente; E. Antoñana; S. Campezo, y O. Orbiso, y comprende en su jurisd. un monte poblado de robles. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan 2 arroyos, uno que nace en la misma jurisd., y otro que desciende de los montes de Savando. CAMINOS: locales y en mal estado; el CORREO se recibe de Logroño por balijero los sábados, y se despacha los viernes. PROD.: toda especie de cereales, manzanas y maiz; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de palomas. IND.: un molino harinero. POBL.: 35 vec., 170 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA).

Esta pobl. fue ald. de Antoñana hasta el siglo XVIII, en que despues de un largo litigio, se separó y vino á constituir por sí v. independiente de aquella jurisd. En los fueros de Santa Cruz de Campezo y de Antoñana, se habla de ella con los nombres de Masteyo y Oteyo, señalándola por térm. de la estension del terr. de aquella.

OTEO (JUNTA DE): en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es la mayor y mas céntrica de las 6 que componen la merind. de *Losa* (V.), y comprende 17 pueblos que forman un solo ayunt., y son; Oteo, Navagos, Govantes, Pereg, la Miga, Castriciones, Robredo, Cabañes, Calzada, Quincoces, Bozo, Suso, Lastras, Vescolides, Villabasil, Villafria y Castresana. Confina N. con la junta de Traslaloma; E. con la de San Martin; S. con la de Rioseria, y O. con la de la Cerca, todas de aquella merind. Su TERRENO es muy seco, lastroso, de poco fondo y entrecortado por varios montecitos sin nombre especial, de los cuales algunos estan poblados de buenos pinos, hayas y robles. Las PROD. de este pais consisten en granos, legumbres, ganado yeguar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agricola principalmente. POBL.: 135 vec., 597 alm. CAP. IMP.: 93,401 rs. CONTR.: 16,558 rs.

OTER: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza: SIT. en terreno áspero; tiene 22 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Mateo Apóstol), y un cementerio unido á la igl. TÉRM.: confina con los de Canre-

dondo, Sacecorbo, Carrascosa y Ocentejo; dentro de él se encuentran varias fuentes, entre ellas una que surte á la pobl.: el TERRENO es escabroso, árido y de inferior calidad; en todas direcciones se encuentra monte de encina, chaparro, pino, sabina y enebro; pasa el r. *Tajo* formando el lim. S. del térm. CAMINOS: los locales, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: cereales, legumbres, vino, miel, nueces, leñas de combustible y carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos, perdices, venados, corzos y algun jabalí; pesca de anguilas, truchas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 24 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 390,000 rs. IMP.: 31,200. CONTR.: 4,436 rs.

OTERICO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. de Valladolid, ayunt. de Riello: SIT. entre los r. *Omaña* y *Luna*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 12 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Riello, Bobia, Irede y Lago. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 13 vec., 54 alm. CONTR.: con el ayunt.

OTERINO: (V. r. NEGRO).

OTERO: barrio de *Villamayor de Campos* (V.), en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco.

OTERO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Juan de *Argas* (V.). POBL.: 13 vec., 64 almas.

OTERO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de Sta. Maria *Rabal* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

OTERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

OTERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Clodio de *Rivas del Sil* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

OTERO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Morillones* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Verísimo de *Refojos* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan del *Castiello* (V.).

OTERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria Magdalena del *Valle* (V.).

OTERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de *Priesca* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig de San Juan de *Piñera* (V.).

OTERO: l. de la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Isidoro del *Real* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Calles* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Muño* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Goden* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso: SIT. en la ladera de la cumbre de Corion continuada por la sierra de la Sollera; desde este pueblo arrancan 2 encañadas, una contra el *Nalon* entre la altura de Sarrapio y en el barrio de Quintana, y otra contra el *Narcea*, que corre entre los lim. de esta felig. y la de San Estéban á desaguar en dicho r. por San Justo. TERRENO: calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 29 vec., 123 habitantes.

OTERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de *Cela* (V.).

OTERO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de *Castro* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valderredible: SIT. en un alto rodeado por todas partes de árboles de roble; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Cubi de Ebro dedicada á San Maméd y una fuente de buenas aguas. Confina con Bustillo del Monte, Quintanasolmo, la matriz y Rasgada. El TERRENO es de tercera calidad y de secano; por él corren las aguas del *Ebro*. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, patatas y pastos; cria ganado, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 10 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca, del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villadecanes: SIT. en una altura; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; igl. anejo de Villadecanes dedicada á San Julian, servida por un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina con térm. de la matriz, Horta, Hornija y el Campo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Burbia* y *Valcarce* ya reunidos. PROD.: granos, legumbres, vino, castañas y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 37 vec., 139 alm. CONTR.: con su ayunt.

OTERO-CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

OTERO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (4), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en una ladera á la márg. de un arroyo, es de CLIMA cálido, reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas: tiene 40 CASAS, casi la mitad de 2 altos y de buena distribucion, en una calle llamada Real, bastante cómoda, otras en cuesta y la plaza sin portales, en la que existe la casa de ayunt. y cárcel.: hay escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y asisten 16 niños de ambos sexos; iglesia parroquial dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de provision ordinaria; en la misma se entierran todavía los cadáveres, contra lo espresamente mandado. Se surte el pueblo de aguas potables de dos fuentes sit. una al S. y otra al O. de buenas aguas, y del inmediato arroyo para los ganados. Confina el TÉRM.: por N. desp. de Techada; E Santa Olalla; S. Domingo Perez; O. Illan de Vacas, estendiéndose 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O., y comprende 750 fan. de tierra de labor; 1 prado de secano de 14 fan., y 1 alameda de mala clase, que solo sirve para leña: por la misma alameda corre un arroyuelo, y es el que baja á las inmediaciones del pueblo, en direccion de S. á N., el cual interrumpe su curso en el estío. El TERRENO es llano, escepto algunos cerros de corta consideracion, siendo feraz en 10 fan. inclusas 4 de huerta, y lo demas flojo: los CAMINOS vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en Cebolla. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, 16 yuntas de bueyes, 9 de mulas y se cria caza menuda. POBL.: 33 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 475,642 rs. IMP.: 12,541. CONTR: 7,172. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,248, del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 1,879 por ingresos de propios, consistentes en las yerbas del prado, 40 fan. de tierra labrantía y la alameda, y el resto por arbitrios.

Es notable en este pueblo, el haber tenido 42 nacionales de infantería armados y uniformados. Perteneció al estado de Santa Olalla. A esta v. está agregada la desp. de Techada, del mismo estado.

OTERO (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2). SIT. en un llano y sobre la márgen izq. del *Miñotelo*: CLIMA húmedo: se compone de 40 CASAS y una igl. parr. (santa Maria), matriz de San Salvador de Pacios; el curato de entrada y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo; al E. Prevenzos; al S. Bazar, y O. Moimenta: el TERRENO de buena calidad, le atraviesa el CAMINO real de Lugo á Mondoñedo cruzando el citado r, sobre el cual hay un puente de dos arcos. El CORREO se recibe por Quintela. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, nabos, algun lino y varias legumbres; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y lobos, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTERO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (11 1/2 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Villamartin (1/4). SIT. á la der. del r. *Sil*, con li-

bre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 23 CASAS, y 1 igl. parr. (S. Miguel), que es aneja de la de S. Jorge de Villamartin. Confina el TÉRM.: N. Cernego; E. la matriz; S. r. *Sil*, y O. Robledo. El TERRENO es montuoso y quebrado; atraviesa por el lado oriental un arroyo, que bajando desde el N. va á depositar sus aguas en el mencionado r. *Sil*. PROD.: maiz, centeno, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 23 vec., 109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTERO DE BODAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga, encomienda de San Juan de Jerusalen (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un llano junto á la cuesta denominada Muelo de la Vieja, su CLIMA es templado y sano. Tiene 45 CASAS; igl. anejo de Val de Santa María, dedicada á Santiago; y escelentes aguas potables. Confina con TÉRM. de Vega Tera, Mombuey y la matriz. El TERRENO participa de monte llano; por él corren muchos arroyuelos que se forman de los manantiales que brotan en el térm. y dentro de la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: centeno, nabos y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. POBL.: 45 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 102,353 rs. IMP.: 9,006 CONTR.: 2,258 rs. y 11 mrs.

OTERO DE CENTENOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 83 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Antolin), servida por un cura de ingreso y presentacion del Sr. de Mestajas, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Mombuey, Donado y Gramedo. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 32 vec., 129 alm. CAP. PROD.: 67,077 reales. IMP.: 6,010 CONTR.: 2,862 rs. y 27 mrs.

OTERO DE ESCARPIZO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Brimeda, La Carrera, Fontoria, Carneros, el indicado Otero, Quintana de Jon, Rebilla, Sopeña y Villaobispo de Otero. Se halla SIT. en un alto sobre terreno peñascoso; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes constipados, y alguna que otra fiebre intermitente. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (S. Salvador), matriz de la Carrera y Villaobispo, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; escuela de primeras letras por temporada, á la que asisten los niños de los dos anejos, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Magaz, Fontoria, los anejos, Brimeda y Combarros. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Tuerto*. Los CAMINOS dirigen á los valles de Cepeda y Astorga, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, frutas, y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL. de todo el ayunt.: 149 vec., 670 alm. CAP. PROD.: 1.890,914 rs. IMP.: 98,082. CONTR.: 17,181.

OTERO DE GUARDO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), dióc. de Leon y arciprestazgo de Triollo. SIT. al estremo NO. de la prov., en el camino que desde Campo-redondo conduce á Guardo, en un pequeño cerro y próximo al r. *Carrion*: su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 40 CASAS de pobre construccion, y cubiertas la mayor parte de paja, las calles son muy pendientes y con mal piso: hay una escuela de primeras letras, dotada con 160 rs., pagados del fondo de propios: la igl. parr. bajo la advocacion de S. Salvador, está servida por 1 cura de entrada y 2 beneficiados, con obligacion de alternar con el párroco en el desempeño de las funciones eclesiásticas. El TÉRM. confina por N. con Valverde; E. Campo-redondo; S. Valcovero, y O. Velilla de Guardo: el TERRENO es poco productivo, y en su jurisd. se encuentra un monte elevado poblado de robles y hayas: el r. mencionado cruza el térm. por N. y E., y se le incorporan dos arroyos, que tienen su nacimiento en dos pequeños valles: los CAMINOS son locales y el ya citado que conduce á Guardo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Campo-redondo. PROD.: trigo poco, centeno, algunas legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y alguna pesca: IND.: la agrícola y ganadería, siendo esta última la principal. COMERCIO: la venta de ganado en corta cantidad, y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 40 vec., 206 alm. CAP. PROD.: 67,120 rs. IMP.: 2,476: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs., y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

OTERO DE HERREROS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (12 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la falda N. de las sierras de Guadarrama, en terreno desigual, áspero y pedregoso; le combaten todos los vientos, en particular el N.: su CLIMA es muy frio y las enfermedades mas comunes afecciones reumáticas y parálisis: tiene 200 CASAS, á escepcion de dos, de un solo piso, de inferior construccion y distribuidas sin órden ni simetría alguna: hay una mala plazuela, en la cual sobresalen grandes peñas, como en lo restante del pueblo, por su aspereza y desigualdad, las calles estan sin empedrar y generalmente sucias; hay una pequeña casa con título de hospital, donde se recoge algun enfermo, por pocos dias; pues solo cuenta con 300 rs. de renta y algunas ropas deterioradas; un pósito con 150 fan. de trigo; escuela elemental comun á ambos sexos, en la que se enseña tambien algo de gramática latina, dotada por los fondos de propios con 200 ducados; dos ermitas tituladas, La Adrada y S. Roque; y una igl. parr. (S. Justo y Pastor), con curato de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay tambien un beneficiado de igual provision, y un capellan de ánimas: en las afueras de la pobl. y lado O. se encuentra el cementerio, que no perjudica á la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos y el de los ganados de dos fuentes abundantes con caño y pilon; de varios pozos y de diferentes arroyos que descienden de la sierra: confina el TÉRM.: N. Valdeprados; E. y S. con las espresadas sierras de Guadarrama, y O. alijares de la c. y tierra de Segovia, y térm. de las Vegas de Matute: comprende un desp. titulado Herreros (San Pedro de V.), sobre 1,500 obradas de tierras labrautias; 260 de primera calidad, 400 de segunda y 800 de tercera; un monte de encina y chaparro, poco poblado, de unas 600 obradas, y 400 de prado de regadío y siego: le atraviesan varios arroyuelos ya mencionados, que descienden de las sierras y algunos manantiales sin nombre ni importancia; pues casi todos se secan, luego que las nieves se han derretido; sus aguas se utilizan para el riego de los prados: el TERRENO en su mayor parte es arcilloso: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en al cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y avena: mantiene ganado lanar fino, vacuno y cabrío, y cria abundante caza de perdices, conejos y liebres, algun lobo y zorras: IND.: la agrícola y arriería: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 189 1/2 vec., 638 alm. CAP. IMP.: 135,274 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,500 rs., que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

OTERO DE MARIA ASENSIO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Calbarrasa de Arriba. POBL.: 3 vec., 7 alm.

OTERO DE NARAGUANTES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de el Fabero. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Fabero, dedicada á S. Juan Bautista, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la matriz, Langre y S. Miguel de Langre. El TERRENO es de mediana calidad. PROD. y demas (V. Fabero). POBL.: 42 vec., 153 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

OTERO DE PONFERRADA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, á cuya v. corresponde. Es la parte mas antigua de la poblacion, y en este concepto se titula la cabeza de villa. Está separado de esta por el r. *Boeza*, comunicándose por un puente de piedra. Se halla situado en un cotarro del monte Pajariel, y mas elevado que el resto de la poblacion. Tiene parroquia propia, de concurso, y con

la advocacion de Santa Maria de Vizvayo. El templo es de una antigüedad y estructura notables.

OTERO DE REY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Aguiar, Arcos, Aspai, Bonje, Candai, Castelo, Cerdeiras, Don-Albay, Folgueira, Francos, Galloso, Martul, Matela, Oriz, Parada, Pena, Santa Eulalia (da), Pena S. Vicente (da), Puente de Rabade, Rabade, Taboy, Valdomar, Vecinte, Vegonte, Verines, Villapene y Vilela, cuya jurisd. ejercian varios participes, especialmente el conde de Lemos.

OTERO DE REY: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (12): SIT. sobre la márg. del *Miño* y de los r. *Parga* y *Narla*, sus afluentes; CLIMA frio y húmedo aunque generalmente sano: se compone de las felig. de Aguiar, San Claudio; Aguiar, San Lorenzo; Arcos, San Pedro; Aspay, San Ciprian; Bonge, San Mamed; Caboi, San Martin; Candai, San Vicente; Castelo, San Salvador; Cela, Sta. Maria; Folgueira, San Nicolás; Francos, Santiago; Gayoso, Santiago; Gayoso, Sto. Tomé; Guillar, San Martin; Martul, San Pedro; Matela, Sta. Maria Magdalena; Mosteiro, San Salvador; Otero de Rey, San Juan; Parada, San Juan; Paz, San Pedro Felix; Puente Rábade, Sta. Maria; Robra, San Pedro Felix; Salvarei, San Juan; Sobrada de Aguiar, Sta. Maria Magdalena; Taboi, San Pedro; Vicinte, Sta. Maria, y Vilela, Santiago, que reunen 900 CASAS distribuidas en un crecido número de poblaciones pequeñas. El ayunt. celebra sus sesiones en una casa alquilada, y aunque tiene cárcel, puede decirse lo contrario por el estado de ruina en que se encuentra. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Begonte; al E. Pol; S. Lugo, y O. Friol y Trasparga. Le bañan los r. de que hemos hecho mencion, y un crecido número de arroyos, que tienen origen de las vertientes de las colinas y de los diversos manantiales de agua potable de que abunda el TERRENO: este es de mediana calidad y bastante fértil, con especialidad en la parte de la ribera. Diversos CAMINOS cruzan el terr. para enlazar con la carretera que desde Castilla se dirige á la Coruña por el puente de Rábade sobre el *Miño*. El CORREO se recibe de Lugo tres veces en la semana. PROD.: cereales, patatas, legumbres, lino, nabos, bellotas, castañas y otras frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y buena pesca. La IND.: agricola, la recria del ganado, molinos harineros y algunos telares, es la que da ocupacion á estos vec., que solo ejercen el COMERCIO que les proporcionan las ferias inmediatas y los mercados de la cap. de prov. POBL.: 860 vec., 4,302 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V.) el cuadro sinóptico del part. jud. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

OTERO DE REY (SAN JUAN DE): felig. con título de v. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 3/4 leg.), es cab. del ayunt. de su nombre. SIT. en la márg. izq. del *Miño*, sobre un llano algo elevado, con buena ventilacion y CLIMA frio; consta de 36 CASAS inclusas las 4 de Barciela y el cas. Monte; escasean las fuentes y se sirve la v. del agua de pozos; hay escuela temporal, y una ant. y arruinada cárcel; tambien existen la casa solar de Gayoso cercada de muralla, que indica ser resto de alguna fortaleza de la edad media; sobre la orilla del *Miño* se encuentra un magnifico campo llamado de Sta. Isabel, pobladó de castaños, el cual y la carretera de Madrid, sirven de paseo público. La igl. parr. (San Juan), es matriz de la de Sta. Marina de Puente Rábade; el curato es de entrada y patronato lego; el cementerio se halla en el atrio de la igl., y la ermita de Sta. Isabel en el campo de su nombre, y donde se celebra una concurrida romería el primer domingo de julio. El TÉRM. confina por N. con el de su citado anejo; al E. Bonge; al S. la felig. de Robra, interpuesto el r. llamado asi, que baja al *Miño*, el cual forma límite occidental: le baña ademas el arroyo de la *Barciela*, que corta el mencionado camino de Madrid, que pasa sobre una alcantarilla. El TERRENO, aunque pizarroso en lo general, es fértil, especialmente la parte de ribera: hay un soto de robles y buenos prados de pasto. Los CAMINOS vecinales van á enlazar con la carretera que pasa por el centro de la v. y se halla bien cuidada. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, castaña, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices y aves de paso; se pescan buenas truchas y muchos peces. IND.: la agrícola, varios artesanos, molinos harineros y posadas: el COMERCIO se limita á la venta de ganado, algunos frutos del pais y á 2 tiendas de abaceria. POBL.: 36 vec., 184 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

OTERO DE SANABRIA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 27 CASAS; igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de varias familias del pais, y buenas aguas potables. TERRENO Y PROD. (V. PUEBLA DE SANABRIA). POBL.: 50 vec. 200 alm. CAP. PROD.: 125,972 rs. IMP.: 14,382 CONTR. 3,311 y 25 m.

OTERO DE SARIEGOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en una cuesta con esposicion al O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y presentacion del duque de Frias y Uceda; y buenas aguas potables. Confina con términos de Revellinos, Villalba de Lampreana y Villafáfila. El TERRENO es desigual y de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafáfila. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado lanar, y alguna caza de liebres. POBL.: 25 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 193,226 reales. IMP.: 15,836. CONTR.: 3,240 rs, 22 mrs.

OTERO DE VACIADORES: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, tér. municipal de Barbadillo. POBL.: 1 vec., 5 almas.

OTERO DE VALDETUEJAR (EL): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo: SIT. en terreno montuoso inmediato al origen del r. *Cea*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Ciprian), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Cea, dignidad de la Sta. igl. cated., y buenas aguas potables. Confina con términos de las Muñecas, La Mata, Villadelmonte y Renedo. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 38 vec., 147 alm. CONTR.: con el ayunt.

OTERO DE LA ENCARTACION: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélago.

OTERO DE LAS DUEÑAS: l. en la prov. y part. jud. de Leon (4 1/2 leg.), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Venllera: SIT. en un llano á la falda de un cerro; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de ingreso y patronato real; una ermita (La Veracruz), y buenas aguas potables. Confina con términos de Vinayo, Tapia y Venllera. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace á 1 leg. del pueblo. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayunt.

OTERO Y RIAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

OTEROS (LOS): cas. con alc. p. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Cañada del Hoyo. Este cas. sit. á corta dist. del r. *Guadazaon* y dominado por el N. de un cerro elevado, fue en lo antiguo una v. de 300 vec., contando solo 5 en la actualidad, sin que hasta el dia se puedan saber las causas que influyeron en su despoblacion.

OTEROS DE BUEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en terreno elevado próximo al r. *Buedo*; su CLIMA es algo frio, combatido por el viento NO. y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 20 CASAS de pobre construccion, y un edificio destinado para sala consistorial, igual á las demas; á la escuela de prime-

ras letras, que solo dura la temporada de invierno algunos años, asisten entre niños y niñas 12; la dotacion del maestro consiste en la corta retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas á la parte E. del pueblo, y ademas varios pozos en las casas; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un beneficiado que hace de cura. Confina el TÉRM. por N. con Micieces; E. Debesa de Romanos; S. Olea y Collazos, y O. Revilla y Bascones. El TERRENO disfruta de monte y llano, y una parte se halla poblada de roble bajo y brezo, y otra réducida á cultivo, incluyéndose en esta algunos prados de secano, que estan destinados para pastos; el r. citado pasa por el S. y O. del térm. á 1/4 leg. de dist. del pueblo en direccion á Revilla, Sotovañado, Espinosa y Osorno, para unirse al *Valdavia*: del primero se saca un cauce para el molino harinero que hay en el térm.: los CAMINOS son locales, y la mayor parte de herradura, y alguno por los que pueden transitar apenas los carros del pais. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno y mular; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola, ganaderia, un molino harinero y 2 tejedores de lino. COMERCIO: la venta del sobrante de agricultura y ganaderia, que es muy corto, y la importacion de algunos art. de consumo diario como aceite, bacalao, arroz y objetos de vestir. POBL.: 16 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 11,900 rs. IMP.: 870. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 220 rs. y se cubre con la renta del citado molino, unos prados y tierras centeneras.

OTERUELO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintana de Raneros. SIT. en una loma; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 25 CASAS; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del administrador del hospital de San Antonio Abad, de la cap., y espuisitas aguas potables, tanto que se ve en los escritos antiguos llamar al pueblo *Oteruelo de la Buena Agua*. Confina con términos de Armunia, Viliacedre y Trobajo de Arriba. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 26 vec., 100 almas. CONTR.: con el ayunt.

OTERUELO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; térm. jurisd. de Reguijada (1/4 leg.).

OTERUELO: ald. dependiente de la v. de Ocon con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. á la orilla de un arroyo á la der. del camino que dirige de Logroño á Arnedo, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 31 CASAS de mala construccion; hay escuela de primeras letras dotada con 23 fan. de trigo que pagan por reparto vecinal, á la cual concurren 8 niños y 2 niñas; é igl. aneja de la parr. de Ocon, dedicada á San Lorenzo, servida por un beneficiado con el titulo de cura del ordinario: ademas existe una ermita de propiedad de la ald., y cementerio con buena ventilacion. Carece de jurisd. propia; pero los terrenos que le pertenecen son de mediana calidad, fertilizados algunos trozos por las aguas del arroyo mencionado: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judias, un poco de lino y cáñamo. Hay un telar de lienzos ordinarios. POBL. RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.).

OTERUELO DE CAMPOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), part. jud. de Villalon (2 1/4) dióc. de Leon (10). SIT. en la ladera de un cerro, resguardado del embate de los vientos, con CLIMA templado y sano: tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un cura de presentacion del marqués de San Vicente; el cementerio que fue ermita dedicada á la Purisima Concepcion, se halla sit. de modo que no ofende la salubridad pública. TÉRM.: confina con los de Cabezon de Valderaduey, Villalba de la Loma, Saelices y Monasterio de Vega; dentro de él se encuentran 4 fuentes de abundantes aguas, y los desp. de Santiago de la Aldea, Villarrequiriel y Mandiel: el TERRENO fertilizado por un arroyo que brota en el térm., es llano y de buena calidad. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha con el de cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, uva y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas de yeguar y mular necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos, pesca de barbos, alguna anguila y abundancia de cangrejos. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 234,000 rs. IMP.: 23,400. CONTR.: 4,423 reales 21 mrs.

OTERUELO DE DON ANDRES: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de San Muñoz. POBL.: 4 vec., 3 almas.

OTERUELO DE LA VALDUERNA: l. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Santiago-millas. SIT. en una llanura circuida de cerros; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita San Roque, y regulares aguas potables. Confina con términos de el Val, Astorga, Morales, Santiago-millas y Piedralba; en el suyo se encuentra el desp. de Piedralvira. El TERRENO es casi todo llano, y le fertilizan las aguas del arroyo *Valimbre*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á la Puebla de Sanabria: recibe la CORRESPONDENCIA en Astorga. PROD.: granos, lino y legumbres; cria ganado vacuno, y lanar; pesca de truchas y anguilas. IND.: dos molinos harineros, 2 batanes y fabricacion de paños toscos á que se dedican la mayor parte de los vec. COMERCIO. estraccion de paños é importacion de lana y art. de primera necesidad. POBL.: 70 vec., 184 alm. CONTR. con el ayunt.

OTERUELO DEL VALLE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (17 leg.), part. jud. de Torrelaguna (7), dióc. de Toledo (29). SIT. á la falda S. de la sierra de la Granja: le combaten todos los vientos, en particular el N.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonias: tiene 28 CASAS de inferior construccion distribuidas en varias calles sin empedrar; escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren 36 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 reales y una iglesia parroquial (San Miguel) aneja de la de Alameda del valle, servida por un teniente nombrado por el párroco de la matriz; el cementerio está al N. el que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de una fuente y de un arroyuelo que desciende de las sierras: confina el TÉRM. N. y E. la Alameda; S. Canencia, y O. Rascafria; se estiende 2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., y comprende varias canteras de cal, bastante monte de roble y olmos, 2 dehesas de pastos de 800 fan. de estension cada una y diferentes prados naturales, con buen heno: le atraviesa de O. á E. el r. *Lozoya*: el TERRENO es de regadio y de buena calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Buitrago por balijero, tres veces á la semana. PROD.: poco trigo y cebada, centeno, patatas, lino y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y en el *Lozoya* truchas escelentes. IND.: la agricola, un molino harinero, y hacer carbon que conducen á la cap.: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que carece. POBL.: 32 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 930,725 rs. IMP.: 88,393. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

OTERUELOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), dióc. de Osma (8). SIT. á la orilla der. del r. *Ebros* con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 44 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 14 fan. de trigo; una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) aneja de la de Pedrajas: confina el TÉRM. con los de Tardesalas, Pedrajas, Villaverde y Vilbiestre: el TERRENO es quebrado y de inferior calidad; le bañan ademas del r. *Ebro* y el *Duero*: comprende un monte poblado de encina, roble y otros árboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, algunas hortalizas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas y alguna anguila. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 41 vec., 160 alm. CAP. IMP.: 26,825 rs. 28 mrs.

OTERUELOS: ald. ó barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza (V. VECILLA DE LA VEGA).

OTILLA: l. del distr. municipal de Torrecuadrada en la prov. de Guadalajara (25 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (35), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (15). SIT. en un cerrillo con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son disenterias; tiene 18 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) aneja de la de Torrecuadrada. TÉRM.: confina con los de Prados-redondos, Anquela, Piqueras y Torrecuadrada; dentro de él se encuentran dos pozos de buenas aguas, y el cas. de la Bugeda: el TERRENO participa de arenisco y rubial; comprende un monte poblado de roble; baña el térm. una rambla, cuyo paso facilita un puente. CAMINOS: los locales en muy mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 18 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 403,334 rs. IMP.: 24,200. CONTR.: 976.

OTIN Y LETOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. Zaragoza. SIT. en un terreno escarpado, poco alegre, pero bastante sano el CLIMA. Se compone de 7 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista de la que depende el anejo de Letosa, que es una ald. compuesta de dos casas sit. á poca dist. de las anteriores: el curato es de 4.ª clase y lo sirve un cura párroco de nombramiento real ó ecl. Confina el TÉRM. por el N. con Matidero; E. Bagueste; S. Rodellar, y O. con Bara y Miz, comprendiéndose dentro de su jurisd. y á pocos pasos del pueblo una ermita donde se venera la imágen de Ntra. Sra del Barranco, á la cual tienen mucha devocion los naturales. El TERRENO es poco productivo: le cruzan algunos CAMINOS locales. PROD.: mistura, avena, legumbres y patatas, pero con mucha escasez; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 9 vec., 67 alm. RIQUEZA IMP.: 12,474 rs. CONTR.: 1,670.

OTIÑANO: ald. del ayunt. de Torralba en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (5 leg.), aud. de terr. y dióc. de Pamplona (11), valle de Aguilar. SIT. en llano; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen reumas. Tiene 24 CASAS; escuela de primera educacion frecuentada por 24 alumnos, y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad de provision de los vec., y para surtido de los hab. varias fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Sta. Cruz de Campezo, (Laguardia, Alava); E. Nazar y Mirafuentes; S. Desojo y Espronceda, y O. Torralba; comprende un monte bastante poblado. El TERRENO es de mediana calidad, le atraviesa el r. *Odron*. CAMINOS: el que dirige á Estella y otros locales, en mal estado: el CORREO se recibe de los Arcos. PROD.: trigo, centeno, legumbres y vino; cria de toda especie de ganados; caza de palomas y perdices. POBL.: 24 vec., 134 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V.).

OTIVAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 1/2 leg.), part. jud. de Motril (4), adm. de rent. de Almuñecar (2) y felig. de Gete (1/2). SIT. en la falda meridional de la sierra Almijara, sobre varios riscos de piedra viva, terreno quebrado, con CLIMA templado, viento reinante el llamado en el pais terral, padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene sobre 250 CASAS, una para el ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 reales y concurrida por 100 alumnos; una fuente no muy abundante pero de buen agua á un estremo de la pobl., igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la Gete; junto á ella el cementerio, y á 1/4 leg. al O. un oratorio dedicado á San Francisco. El TERM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., confina por N. con el de Lenteji; E. y S. con el de Gete, y O. con el de la c. de Almuñecar; comprendiendo las cortijadas de Casulas y Turillas, y la fab. llamada del Escarmiento, mencionada en el art. de Gete. El TERRENO es pedregoso y quebrado, de riego y de secano, cultivado é inculto: le bañan los arroyos de Higueron y Lenteji, cuyo curso es de N. á S., y que reunidos luego, toman el nombre de r. *Verde*. Los CAMINOS son malisimos á Granada y Motril, encontrándose en ellos una venta y un ventorrillo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Almuñecar por balijero dos veces á la semana. PROD.: vino, higos, aceite, maiz, garbanzos, habichuelas, cañas dulces, patatas, batatas y centeno: hay unas 24 minas plomizas, solo una muy abundante en prod., pues las demas se hallan sin esplotarse en el dia. Los montes de la sierra Almijara sit. al N. y O. del pueblo, y que constituyen cuatro quintas partes de su terr., crian pinos, madroños, quejigos, algarrobos, esparto, aulagas, romeros y otras clases de monte bajo. El ganado cabrio es el mas preferido en el pais, el cual abunda de caza. IND.: la agrícola, la arriería, la minería y fabricacion de pleita de esparto; 2 molinos harineros y 4 de aceite. COMERCIO: se importa trigo y maiz, y se esporta vino, aceite é higos. POBL. oficial: 170 vec., 774 alm.; otros datos le dan 289 vec., 1,313 alm. CAP. PROD.: 1.500,950 rs. IMP.: 61,946. CONTR.: 6,210 rs.

OTO: l. que forma ayunt. con el de Losa de Broto en la prov. y dióc. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (16), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 24): está SIT. á la falda meridional de un cerro, sobre terreno peñascoso inmediato á la márg. der. del r. *Ara*, combatido por los vientos del N., que reinan con mucha frecuencia: el CLIMA es húmedo y escesivamente frio, propenso á hidropesias y afecciones de pecho. Tiene 45 CASAS en su mayor parte mezquinas, distribuidas en varias calles y 2 plazas malísimas y estrechas, casa de ayunt., igl. parr. (San Saturnino Mártir) cuyo curato de entrada se halla servido por un cura párroco y un sacristan, nombrado aquel por el diocesano ó S. M. segun los meses en que vaca; próxima al pueblo hay una ermita dedicada a San Sebastian y otra sobre un cabezo á dist. de una hora á Ntra. Sra. de la Asuncion: los vec. se surten para beber de las aguas del r. *Ara* y de las de una fuente próxima á la pobl.: confina el TERM. por el N. con Fraga 1/2 leg.; E. Buesa 1; S. Ayerve 1 1/2, y O. Yosa de Broto 1, estendiéndose 1 1/2 de N. á S. y 2 de E. á O.; dentro de su circunferencia se halla el térm. de San Martin que segun los vestigios que se conservan y tradicion en el pais, fue antiguamente pobl.: el r. *Ara* pasa cerca del l., y á la parte S. de este corre un barranco llamado Glera de Yosa, y del denominado Sorrosal se estrae el agua por una mina, y con ella se riega parte de TERRENO, que es de secano en su mayor parte, con algunos trozos de regadio: comprende varios montes con los nombres de Cotebí, Lagalena, La Virgen, Vendayuelo, y los Plans, todos ellos vestidos de pinos, abetos, bojes y robles, y un soto inmediato al molino donde se crian chopos y álamos, que sirven como de dique al r. *Ara*, para evitar que no arrebate el indicado molino ó inunde las posesiones; tambien hay varios prados artificiales que producen yerbas de pasto para los ganados: los CAMINOS en malisimo estado y de herradura dirigen á Broto, Bergua, Yosa y Fragen; la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca por medio de un encargado que hay para los pueblos del valle de Broto. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias, maiz, mijo, guisantes, lentejas y cáñamo, y abundantes yerbas; cria ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar y mular; caza de liebres de 12 libras algunas, y perdices; pesca de esquisitas truchas. IND.: un molino harinero movido por las aguas del *Ara*. COMERCIO: la recria del ganado mular, vacuno y de cerda, que llevan á vender á las ferias de la prov. POBL.: 18 vec., 111 alm. CONTR.: 5,779 rs. 12 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,420 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OTONEL: desp. que existe cerca de la orilla der. del *Júcar* entre el térm. de Cortes de Pallas junto al de Millares con quien linda, prov. de Valencia, part. jud. de Jaratuel: dista de dicho r. 1/2 hora, de Cortes 3, y de Millares 2. Tiene térm. propio, cuya estension es de una hora proximamente por sus cuatro lados, pero casi todo es de pedrizas, si se esceptuan unas 30 hanegadas de huertas y secanos, que se cuentan en las inmediaciones de la ant. pobl., que estuvo en un sitio profundo, hoy intransitable, en medio de montes que le cercan por todas partes y que le tienen en un aislamiento continuo, fuera de las temporadas en que algunos pastores van á apacentar sus rebaños y á hacer compañía á la única familia que habita ó casi vegeta en tal soledad. Consérvanse tan solo dos casas de mal gusto, algunos paredones y cimientos de los antiguos escombros de otras obras, varias piedras cuadradas que debieron caer de ellas, y algunos morteros de piedra como los mayores que de me-

tal usan los boticarios. Tambien se conservan parte de las obras de un cast. de tapias que estuvo contiguo á la pobl.; mas se ignora lo que fue esta, si bien debe suponerse tendria corto vecindario y posibilidades, porque no se descubren vestigios de grandes edificios, ni de muchos. Tampoco se sabe en qué época se abandonó aquel sitio, aunque es probable fuese cuando la espulsion de los moriscos, pues entonces quedaron tambien sin habitantes otras poblaciones comarcanas. que se han repoblado por ofrecer su suelo mas recursos para la vida que el de Otonel, que es de inferior calidad y que en su mayor estension no produce sino algunas leñas y pastos.

OTOÑO llamado vulgarmente OTOYO: monte de Vizcaya, entre Lequeitio (1/4 leg.), é Isparter. Es bastante elevado hácia la parte N. que mira al mar, de modo que sirve de guia á los marineros: toda esta banda se compone de locas escarpadas, muy peligrosas en sû tránsito, y se cuentan algunas desgracias á que han dado origen la imprudentia ó temeridad de los que se han atrevido á descender por ella. La parte mas baja, que mira á Lequeitio, está cultivada de viñedo, cereales y algunos castaños: la alta se halla inculta y solo produce argomas y yerbas que se aprovechan para los ganados de los cas. inmediatos.

OTOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14 leg.), part. jud. de Albaida (1 1/2). SIT. al pie de la montaña de Benicadell, al S.: le baten los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 144 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; la del marqués de San José, de arquitectura muy sólida; escuela de niños á la que concurren 15, dotada con 1,300 rs.: otra de niñas, asistida por 20, y 1,400 rs. de dotacion: igl. parr. (la Asuncion de la Virgen), de la que es aneja la vicaría de Carricola, servida por un cura de entrada y provision ordinaria, y un cementerio al S. de la pobl.: los vec. se surten de 2 fuentes de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Sempere; E. Beniatjar; S. Gayanes, y O. Bélgida: en la parte N. de su radio existen los cas. de Misena y Torralba, cuyo arroyo naciendo al pie de la montaña de Benicadell y térm. de Carricola, atraviesa la parte baja de este, y viene á unirse con el r. *Albaida* cerca de Sempere. El TERRENO es blanco, secano y de regular calidad. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Adzaneta, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y aceite. IND.: la agricola. POBL.: 144 vec., 603 almas. CAP. PROD.: 1.396,092 rs. IMP.: 53,359. CONTR.: 13,008.

OTRIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martin de *Besullo* (V.).

OTSARAIN: riach. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: se forma de las fuentes llamadas Lizarreta, Igueran y Apaiciturria, que nacen al pie del collado de Aitzgorria, que es un ramal del monte Hernio: dirige su curso hácia el E. y se introduce en el *Oria*, junto al camino real y molino de Otsarain, que le da su nombre, entre las v. de Tolosa y Alegria.

OTUR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Estéban de Inclan. SIT. en una altura á las inmediaciones de Inclan y térm. de las Outedas. PROD.: escanda, maiz, patatas, trigo, habas y demas frutos de consumo en el pais. POBL.: 4 vec., 17 almas.

OTUR (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Luarca (3/4), ayunt. de Valdés. SIT. á la der. de un riach. que desagua á corta dist. en el mar Cántabrico; reinan todos los vientos, el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 130 CASAS, distribuidas en los l. de Bellin, Borona, Carral, Canedo, Calella, Cereceda, Cruz, Jalga, Lañada, Pedrera, Remedios, Riocanedo, Sabugo y Villar. La igl. parr. (San Bartolomé), está servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien 3 ermitas pertenecientes al vecindario. Confina el TÉRM. N., mar Cántabrico; E. Santiago de Arriba; S. montes, y O. Villapedre. El TERRENO en su mayor parte es llano. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, hortalizas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 130 vec., 650 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTURA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de *Grandas* (V.).

OTURA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Antonio de *Foz* (V.).

OTURA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 1/2 leg.), part. jud. de Santafé (2). SIT. al S. de la cap., en la falda N. de Sierra-Nevada, en una llanura algo elevada, combatida por todos vientos y especialmente por el S., con CLIMA algo estremado en las estaciones de calor y frio, buenas vistas á la vega de Granada, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene unas 300 casas, todas de dos pisos, calles irregulares, una plaza, una plazuela, casa consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 1,600 rs., otra de niñas con 320 rs., 4 fuentes de buen agua á 1/4 leg. del pueblo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz), curato de segundo ascenso, una ermita ruinosa (San Sebastian), en el térm. sobre un cerro que domina la vega de Granada, y cementerio sin cercar á 1/8 leg. Confina el TÉRM. N. y O. con el de Alhendin; E. los de Gojar y Padul; S. con este último y el de *Dilar*. El TERRENO es de buena calidad, compuesto de 4,500 marjales de riego, y el resto, que son cerros y cañadas, de secano: le baña por el E. y N. el r. *Dilar*, casi siempre seco, que pasa á 1/4 leg. de la pobl., llevando su curso de SE. á NO., para desaguar en el *Genil*. Ademas de los CAMINOS locales para los pueblos inmediatos, pasa por el térm. la nueva carreta de Granada á Motril: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, maiz, aceite, hilazas, frutas y hortalizas; ganado lanar, y poca caza de zorzales y codornices en su tiempo. IND.: la agricola, 7 molinos harineros y varios telares de lienzos comunes. POBL.: 284 vec., 1,290 almas. CAP. PROD.: 4.031,683 rs. IMP.: 171,941. CONTR.: 21,572 rs.

OTURA (CASTILLO DE): cast. en la prov. y part. jud. de Huesca, agregado al ayunt. de Lupiñen, de donde dependen tambien en lo espiritual: contiene una casa y una capilla contigua á ella, dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, ambas cosas sit. en una llanada al E. de la matriz á 1/4 de leg. de dist. Confina el TÉRM. por el N. con monte de Esguedas y Anzano; E. el de Algas; S. el de Campies, y O. el de Lupiñen: le baña de N. á S. un arroyo denominado *Soton*, que viene desde la sierra de Gratal, con direccion al S. á entrar en el *Gállego*, cruzándole un puente denominado tambien de Otura. El TERRENO es de mediana calidad; de secano y muy poco de regadio, con monte de yerbas para pasto de ganado y de labor, con algunos arbustos pequeños. Los CAMINOS van á Lupiñen y Huesca: recibiendo la CORRESPONDENCIA de este último punto por un dependiente de la casa dos veces á la semana. PROD.: trigo y cebada, cria ganade lanar, caza de algunos conejos y perdices; pesca de barbos y anguilas. POBL.: un vec., 12 almas.

OTZAIBE 1.°: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OTZAIBE 2.°: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OTZAURTEAGA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OUBIAÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santiago de *Oubiaño* (V.). POBL.: 13 vec., 88 almas.

OUBIAÑO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Oviedo (20), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (3). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Navia*, con buena ventilacion y CLIMA templado: comprende los l. de Brañela, Bustarbelle, Calabreo, Oubiaño, Pena de Nogueira, Pereira Fria, Robledo, Tallobre y Villar Meor, que reunen 68 CASAS: 3 de las del l. de Brañela pertenecen á la parr. de Penafuente (en Asturias), todos tienen ermita particular y la igl. parr. (Santiago), es bastante pobre. El TERM. confina por N. con Negueira; E. Marentes; S. Sena, y O. Monteseiro: le baña el mencionado *Navia*, y el TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, vino, castañas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, que constituyen su escaso comercio. POBL.: 68 vec., 530 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OUBIAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Varres* (V.).

OUBIÑA (San Vicente): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (3/4), dióc. de Santiago. sit. á la der. del r. *Umia*, con libre ventilacion; clima templado y sano. Tiene 76 casas, en los lugares de Abelleira, Baliña, Campo da Vila, Casanova, Cereijeira, Bouza de Padron, Bouza de Rey, Monte, Riopequeño, Sobreiro y Tombo. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato del marqués de Castelar. Confina el térm. N. Soloveira; E. y S. r. *Umia*, y O. Tremoedo. El terreno participa de monte llano y es de buena calidad: le cruza por el E. un arroyo y otro hácia el O., los cuales van á depositar sus aguas en el r. *Umia*. prod.: trigo, maiz, centeno, castañas, vino, lino, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. ind.: la agricola y molinos harineros. pobl.: 76 vec., 315 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

OUBIÑA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Estéban de *Tremoedo* (V.).

OUCES (San Juan de): felig. en la prov. de la Coruña (2 3/4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1), ayunt. de Bergondo (1/2). sit. sobre la márg. izq. de la ria de Betanzos en su desembocadura. clima templado y sano. Comprende los l. de Cangas, Casal, Cuesta de Ouces, Gandario, Lagoá, Mato, Mesoiro, Outeiro, Reborédo, Rio, Silvoso y Tatin, que reunen 177 casas y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y el patronato corresponde al duque de Bervik: hay dos ermitas con la advocacion de San Gregorio y Sta. Bárbara. El térm. confina por N. y E. con la indicada ria; al S. con la felig. de Morujo, y O. las de Lubre y Osedo. El terreno es de buena calidad y está bañado por un riach. que procedente de Bergondo, corre de S. á N. y desagua en la ria. Los caminos son locales y el correo se recibe en la cap. del part. prod.: maiz, trigo, patatas, legumbres, vino y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay liebres, perdices y pesca. ind.: la agricola, molinos harineros y telares. pobl.: 172 vec., 1,032. contr.: con su ayunt. (V.).

OUESTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria de *Oueta* (V.). pobl.: 31 vec., 154 almas.

OULEGO (San Miguel): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Rubiana (3/4). sit. en la estremidad setentrional de la prov. y confines con la de Leon, al S. de la sierra de la Encina de la Lastra: la combaten todos los vientos y el clima aunque frio es sano. Tiene 40 casas y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provision en concurso. Confina el térm. N. la mencionada sierra; E. Biobra; S. Robledo, y O. San Vicente de Leira. El terreno es sumamente montuoso y quebrado; por el E. cruza un riach. que baja de la misma sierra y va á depositar sus aguas en el r. *Sil*. prod.: maiz, centeno, leñas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. pobl.: 40 vec.; 200 almas. contr. con su ayuntamiento (V.).

OUMENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). pobl.; 12 vec., 62 almas.

OURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Chorente* (V.). pobl.: 5 vec., 31 almas.

OURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de Fornelos.

OURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.). pobl.: 33 vec., 168 almas.

OURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Jorge de *Lorenzana* (V.).

OURAL (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3) y ayunt. de Boqueijon (1). sit. á la der. del r. *Ulla* en un valle con buena ventilacion y clima benigno y sano. Comprende los l. de Castro, Iglesia, Leon, Lubian y Rebordaos que reunen 80 casas, y muchas fuentes de agua potable y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Salvador de Ledesma, el curato de térm. y el patronato misto. Tiene una ermita con la advocacion de San Mauro en el l. de Castro, inmediata á la casa rectoral. El térm. confina por N. con San Miguel de Villas; al E. Sta. Marina de Sueira, y por S. y O. con su citado anejo Ledesma. El terreno es muy fértil: los caminos locales y vecinales se hallan en mal estado y poco menos el que pasa por el puente de Ledesma y se dirige á Santiago; en esta c. se recibe el correo tres veces por semana. prod.: centeno, maiz, trigo, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; se pescan truchas, salmones y anguilas. ind.: la agricola y molinos harineros. pobl.: 80 vec., 417 alm. contr. con su ayuntamiento (V.).

OURAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). pobl.: 2 vec. 11 almas.

OURANTES (San Juan): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/4), ayunt. de Maside. sit. á la der. del r. *Miño* en una altura resguardada del viento SO. por una montaña bastante elevada, en cuya cumbre hay una ermita dedicada á San Torcuato: el clima es algo propenso á calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene mas de 90 casas de mezquina fáb. y poca comodidad; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales del fondo municipal, y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan) es muy ant., creyéndose con algun fundamento por ciertos rasgos de su arquitectura, que perteneció á los templarios; sirve el culto un cura llamado abad, cuyo destino es de patronato laical; en la espresada ermita de San Torcuato se celebra una funcion muy concurrida el 15 de mayo, porque se conceptúa á dicho santo patrono contra las tercianas; el cementerio es de moderna construccion y no perjudica á la salud pública. Confina el térm. N. parr. de Freanes; E. Barbantes; S. Layas, y O. San Ciprian de Lás; teniendo de circuito 3 leg. El terreno es de 1.ª y 2.ª calidad y escaso de aguas; comprende un monte muy estenso y de aprovechamiento comun con las felig. de Eiras y Layas: en el citado r. *Miño* desagua á corta dist. el llamado *Barbantiño*, sobre el cual hay un magnífico y sólido puente de piedra, por el que cruza la nueva carretera de Vigo á Castilla. Los caminos son locales y malísimos por la desigualdad del terreno, y el descuido de los pueblos. prod.: vino, maiz, centeno, trigo, leña y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cabrio; hay mucha caza de varias especies, y pesca de anguilas, truchas, sabalos, lampreas, salmones y otros peces menudos. ind.: la agricola, ganaderia, molinos harineros y algunos telares de lienzo ordinario. pobl.: 84 vec., 250 alm. contr. con su ayunt. (V.). Pertenece esta parr. al señ. del conde de Ribadavia.

OURAÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de Fozara.

OURIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Tirso de Abres y felig. de San Julian de *Taramunde* (V.). pobl.: 24 vec., 113 almas.

OURIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria* (V.). pobl.: 24 vec., 100 almas.

OURÍA (San Julian): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Castropol (2 1/2), ayunt. de Taramundi. sit. al O. de la prov. en terreno montuoso, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 76 casas repartidas en los l. y cas. de Acebeira, Borde, Campos, Castro, Chaodeleiras, Fabal, Lamisqueira, Ouria, Tingas y Villarede. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina el térm. N. Vega; E. Paramios; S. Taramundi, y O. San Tirso de Abres. El terreno es quebrado y montuoso; nace en esta parr. el riach. *Ouria* que por el S. se dirige torciendo hácia el O. á depositar sus aguas en el r. *Eo*. prod.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca. pobl.: 86 vec., 353 alm. contr. con su ayunt. (V.).

OURIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de *Broza* (V.). pobl.: 5 vec. 26 almas.

OURILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Juan de *Remesar* (V.). pobl.: 2 vec., 12 almas.

OURIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cam-

ba y Redeiro y felig. de San Martin de *Asperieto* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

OURIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Viños* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

OUROL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Juan de *Ourol* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

OUROL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Julian de *Ourol* (V.) POBL.: 7 vec., 41 almas.

OUROL (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Guntin (1). SIT. en tierra de Pallares abrigado por el N.: CLIMA benigno y sano. Comprende los l. y cas. de Cuiña, Ourol de abajo, Ourol de arriba, Patos y Vilar, que reunen 27 CASAS y entre ellas la solar del Sr. de Vilar que pertenece á D. Benito Pardo, cuentan con varios manantiales de buen agua, bastante surtidos para el uso de ganados y vec. La igl. parr. (San Julian) es matriz de las de San Miguel de Villarmao y Sta. Cruz de Grolos, el curato es de entrada, el patronato real y ecl.; hay una ermita ó santuario en la citada casa solar de Vilar. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg.. confina por N. Grolos; E. Mosteiro y Mougan; S. Villarmao, y O. Santa Euguea: le baña el arroyo *Piquetes* ó *de Jójos* en su curso de N. á S. que corre á unirse al *Ferreira*, y tiene 3 malos puentes de losa; el *Ferreira-pequeño* procedente de *Zolle* pasa de O. á E. y se incorpora al *Ferreira* despues de ser cruzado por el puente que costeó el Sr. de Vilar en la sit. de Chouselas. El TERRENO es arenisco, de madiana calidad, escasea de monte, pero disfruta con abundancia de sotos de castaños, robles y prados naturales de pastos. Los CAMINOS son locales en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo PROD.: centeno, patatas, castañas, nabos, lino, maiz, legumbres, cebada, fruta y leña; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de campo, se pescan truchas. IND.: la agricola, 8 molinos harineros y un batan; vende algun ganado y grano en la feria de Lousadela y mercados de Lugo. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OUROLI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña* (V.).

OUSÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Ousá* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

OUSÁ (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (1). SIT. entre montes ásperos: CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Casas-Quintá, Lourido, Mazcarelle, Mozó, Novijille, Ousá, Pacio, Portonovo, Requeijo y Vilar que reunen sobre 50 CASAS, y varios manantiales de medianas aguas, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Julian) es uno de los anejos de San Martin de Cotá y tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Dolores. El TERM. se estiende á 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.; confina por N. con el de Gayoso; al E. Candai y Vicinte; por S. Cotá y Narla, y por O. Carlin, Brá y Trasmonte: nacen en él tres arroyos que corren al S. y se unen al r. *Narla*: el TERRENO es granítico pizarroso de mala calidad; sus montes producen matas bajas, con algunos prados de pasto: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, trigo, lino, legumbres y miel; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; se cazan liebres y perdices. IND.: la agricola y pecuaria. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias de Cotá, Roimil y otras inmediatas. POBL.: 48 vec., 247 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OUSENDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de *Coucieiro* (V.). POBL.: 24 vec., 90 alm.

OUSENDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/4) y ayunt. de Saviñao (1/2). SIT. en la falda setentrional del monte de San Ciprian que se eleva unas 785 varas sobre el nivel del mar: CLIMA frio; comprende los l. y cas. de Albin, Az, Cal, Carballiño, Casasnovas, Lama, Lama-pereira, Navallos, Ousende, Outeiro, Pacios, Retorta, Tojeira y Vilameá que reunen sobre 90 CASAS y varios manantiales de buenas aguas; hay escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de entrada y patronato lego, es matriz de San Saturnino de Piñeiró que sirve de cap. del ayunt. El TÉRM. confina por N. y E. con el de Broza; al S. Seteventos, y por O. Abuime y Piñeiró; le bañan diversos arroyos que dan origen á un riach. que baja á unirse al *Cabe*: el TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Escairon. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, mijo y algunas legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza, y la principal IND. es la agricola y pecuaria, algunos telares caseros y molinos harineros. POBL.: 83 vec., 422 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OUSENSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

OUSILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

OUSON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Adriano de *Ouson* (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

OUSON (SAN ADRIANO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1); SIT. á la der. del r. *Cruzul* en el camino que, desde el puente de este nombre se dirige á Tria-Castela: CLIMA frio, pero bastante sano. Consta de unas 10 CASAS y una igl. parr. (San Andriano). El TÉRM. confina por N. con San Martin de Cruzul; al E. el camino de Leon á Becerreá; por S. Guillen, y al O. la Peña del Pico. El TERRENO quebrado y montuoso en lo general es poco fértil: sus CAMINOS en mediano estado y el CORREO se recibe en la cap del part. PROD.: centeno, poco maiz, algunas patatas, lino y legumbres; cria ganado; hay caza y pesca. IND.: la agricola. POBL.: 11 vec., 56 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OUTARA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg), par. jud. de Quiroga (4) y ayunt. de la Puebla del Brollon (1). SIT. á la der. del r. *Cabe*; CLIMA frio y con buena ventilacion: comprende los l. de Outara y Viduedo que reunen sobre 32 CASAS en lo general malas, una fuente y cinco manantiales. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de la de San Mamed de Villasoto (á 1 leg.). El TÉRM. se estiende á 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: confina por N. con el de Layosa; E. San Pedro de Incio; S. Ferreira, y O. con Rey y Canedo: le baña el mencionado *Cabe* que trae origen de la fuente Cabude y le cruza un puente de madera en Viduedo. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes producen brezo, al paso que se encuentra algun arbolado en las vertientes del *Cabe* y varios prados de pasto: toca en el térm. el CAMINO que desde Castilla se dirige por el Cebrero á Monforte; en este punto se recibe el CORREO por medio de un peaton. PROD.: centeno, patatas, castañas y trigo; cria ganado vacuno, de cerda y cabrio; hay caza de perdices y chochas; se pescan truchas y peces. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y una ferreria paralizada por falta de combustible. POBL.: 32 vec., 164 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). En la falda de la sierra inmediata á Viduedo hay un gran subterráneo que se cree formado por la estraccion de la mena de hierro que utilizaban tres ferrerias en tiempo de los romanos, pero que fue abandonado: hoy sirve de albergue á millares de cornejas ó chochas que salen en grandes bandadas á recorrer el pais y regresan al anochecer.

OUSOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

OUSUCENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Cerdeira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

OUTEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Curro* (V.).

OUTEDAS (LAS): térm. en la prov. de Oviedo y part. jud. de Pravia, que comprende las parr. de Escoredo, Villafria, Selgas, Inclan y Villavaler, y la de Faedo corresponde al ayunt. de Cudillero. SIT. en una cordillera que principia á elevarse desde la llanada de Muros, siendo su primera altura la sierra de Gamonedo unida con el monte de Sta. Catalina por un ángulo casi recto en direccion de NE. SO. estendiéndose por los conc. de Cudillero, Salas y Valdés, formando muchas y diversas alturas y hondonadas que dan origená varios rios y arroyos, cuyas aguas se aprovechan para los molinos harineros y riego de prados: su TERRENO aunque

frio especialmente en los parages mas elevados y que estan en las vertientes setentrionales, es tenaz y fuerte como el de las vegas y valles, siendo mucho mas apropósito para la produccion de la escanda, que es de escelente calidad y muy abundante su cosecha; produciendo ademas maiz, habas, trigo, centeno, patatas, castañas, nabos, calabazas, legumbres y algunas frutas; muchos robles, abedules y otros árboles; si bien van escaseando sobremanera por el descuido de los habitantes en el plantio, que debiera constituir una de sus principales riquezas, notándose igual escasez en el rozo por la perjudicial costumbre de arrancarlo con azadon. Cria tambien ganado vacuno, y mucho lanar, aunque de mala calidad; su lana la aprovechan los habitantes para medias y paño para vestirse, llamado estameña de carneros, cuyo vestido usan para el trabajo.

OUTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Marojo* (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

OUTEIRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

OUTEIRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Andrés de *Burrantes* (V.).

OUTEIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Roman de *Enerobas* (V.).

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Santiago de Tabeiros* (V.).

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Tomonde* (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Loson* (V.). POBL.: 3 vec, 16 almas.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berducido y felig. de Sta. Maria de *Geve* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Berducido* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de *Arnoso* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de Sta. Marina de Pesqueiras.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Miguel de Riofrio.

OUTERIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Pobuciros* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Villar de *Barrio* (V.). POBL.: 6 vec., 18 almas.

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Reiriz do *Veiga* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de Solveira de *Belmonte* (V.). POBL.: 20 vec., 66 almas.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Alvare* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Jorge de *Mourazo* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

OUTEIRIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

OUTEIRIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

OUTEIRIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

OUTEIRIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecruces* (V.).

OUTEIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria *Covelas* (V.).

OUTEIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Bartolomé de *Ganade*)V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de *Fuente-Fria* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de *Valle* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Estéban de *Untes* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de *Beacan* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig de Sta. Marina de *Corcores* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de idem y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Juan de *Moreiras* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Salvador de *Vide* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Miguel de Osmo.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de San Justo y *Pastor* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Martin de *Candás* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mamed de la Puebla de *Tribes* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Eulalia de *Escuadro* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de *Sotomayor* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *San Jorge de Vea* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Sta. Cristina de Vea* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Santiago de Tabeiros* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de *Folgoso* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria do *Agar* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

OUTEIRO: ald, en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Callobre* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Loimil* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Moreira* (V.). POBL.: 14 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Estéban de *Oca* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Cristóbal de *Remesar* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Vilatujé* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Moneijas* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Filgueira* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt, de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Losón* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Estéban de *Barcia* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Anzo* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

OUTEIRO: ald: en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Lalin* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Martin de *Ramil* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Negreira* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalde* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

OUTEIRO: ald: en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). POBL., 6 vec., 30 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Merza* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Loño* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Arnego* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Portomouro* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Jorge de *Sacos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de *Marin* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Buen* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de *San Mamed de Guillarey* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de Sta. Maria de *Tebra* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Adrian de Meder.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Andrés de Meirol.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de Olibeira.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Felix de Celeiros.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de *Corzanes* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de Rubios.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andrés de Uma.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Pedro de *Sardoma* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Andrés de *Lavadores* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de Mañufe.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Maria de *Baredo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la *Ribera* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cornazo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Rivadumia* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Cristina de *Cobas* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Pedro de *Bordones* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Juan de *Dorron* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.)

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de *Genoza* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (a.) *Cordeiro* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Maria de *Carracedo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Maria de *Veemil* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Salvador de *Junqueras* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Roman de *Sajamonde* (V.)

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Abuime* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro de *Besteiros* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Cruz de *Brosmos* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Castillones* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chavaga* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro felix de *Hospital de Imio* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Maorube* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Jubencos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.). POBL.: 13 vec., 68 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Ciprian de *Vilamelle* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Doade* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Moreda* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de *Ber* (V.). POBL.; 4 vec., 22 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Pedro de *Rivas Altas* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mamed de *Piedrafita* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria del *Villar* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Boizan* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Villapene* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Francos* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Paradela y felig. de San Pedro de *Baran* (V.). POBL.: 8 vec., 11 alm.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Julian de *Friolfe* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

OUTEIRO: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Juan de *Loyo* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Moscan* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Pedro de *Macide* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Juan de *Muro* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Gertrudis de *Samos* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Saturnino de *Ferreiros* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Miguel de *Piñeira* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santiago de *Tolda os* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo. ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Salvador de *Villeiriz* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Silleros de Mariñaos* (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Julian de *Veiga* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordei* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Cobelo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. dè Sta. Maria de *Cuiña* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Martin de *Mariz* (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marza* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig, de Sta. Maria de *Taboada dos Freires* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Sobrecedo* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marin y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Viascos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Justo de *Reposteria* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Pesqueiras* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Amoeja* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Salvador de *Francos* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Jorge de *Lea* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Farnadeiros* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Miraz* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 12 vec., 72 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martin de *Monte de Meda* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Salvador de *Outeiro* (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 8 vec., 47 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Pedreda* (V.). POBL.: 2 vec. 12 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Già* (V.). POBL. 2 vec., 11 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Pereira* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Quende* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt., de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.). POBL.: 7 vec., 43 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.. POBL.: 3 vec. 16 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Abadin* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Cosme de *Piñeiro* (V.). POBL.: 20 vec., 102 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 15 vec., 71 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Estéban de *Balcarria* (V.). POBL.: 8 vec., 46 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). POBL.: 12 vec., 66 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 15 vec., 82 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Estéban de *Silan* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Cilleros* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobamba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago de *Mera* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de *Vilanoba* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Oza* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Santa de *Asados* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jóbre* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Vicente de *Noal* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Amés* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastavales* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Jallas de Castriz* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de *Vigo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Goruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de *Barrañan* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Monzó* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Mesia* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martin de *Gallegos* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Marnela* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doniños* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristancos y felig. de San Lorenzo de *Agualada* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisamo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Condins* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Estéban de *Anós* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Cayon* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristancos y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lema* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).
OUTEIRO: l. de la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristancos y felig. de Sto. Tomé de *Javiña* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Don-bodan* (V.). POBL.: 5 vec., 38 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Andeade* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Arcediago* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Corneda* (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Marina de *Brañas* (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Campo* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de Sta. Eulalia de *Arca* (V.). POBL.: 12 vec., 51 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y falig. de Santiago de *Boente* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Payo de *Figueroa* (V.). POBL.: 8 vec., 49 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de San Estéban de *Piadela* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Payo de *Aranga* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Guimil* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de *Roade* (V.). POBL.: un vec., 9 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Estéban de *Pezobres* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de la *Porta* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Eugenia de *Monte* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.) POBL.: un vec., 7 alm.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de *Golar* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Verisimo de *Ferreiros* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Castro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Mantarás* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Juan de *Rivero* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Miguel de *Torneiros* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Pedro de *Mosteiro* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de *Veiga* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de *Sorga* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de *Berredo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizas* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Miguel de *Orga* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Payo de *Veiga* (V.).
OUTEIRO: l. la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago *Amoroce* (V.).
OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Eulalia de *Urros* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Escuadro* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de *Toran* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt, de Allariz y felig. de San Salvador de *Piñeiro* (V.). POBL.: 15 vec., 76 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. Maria Parada de *Outeiro* (V.). POBL.: 30 vec., 150 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Nogueira* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Salvador de *Sanguñedo* (V.).
OUTEIRO. l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de Sta. Maria de *Gestosa* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig de Sta. Maria de *Faramontaos* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeyro* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de *Palmés* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de *Trasalba* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de San Martin de *Beariz* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin do *Cameija* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

OUTEIRO (San Cosme de): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (3) y ayunt. de Outes (1/2). sit. en el ángulo que forma el rio *Tambre* con la ria de Noya, en donde desagua: clima húmedo y se padecen reumas y enfermedades cutáneas: se compone de los l. ó ald. de Albeida, Gulfian, Lagoa, Rates, Serantes, Tavilo y Vara, que reunen 200 casas y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Cosme y San Damian) es única; su curato de segundo ascenso; el patronato lo ejerce el cabildo de Santiago, y tiene una ermita (San Martin) en el l. de Rates. El térm. confina: por N. y O. con San Juan de Roó, y por S. y O. con la mencionada ria de Noya. El terreno es árido, pero productivo, no obstante la falta de riego á pesar de correr el *Tambre* tocando en esto terr. El camino que se dirige á Noya, así como los locales, se halla en mal estado. El correo se recibe en Noya (1/2 leg.). prod.: maiz, centeno, trigo, cebada, legumbres, patatas, avena, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno y caballar: perdices, conejos y liebres; se pescan sardinas, lenguados, sollas, ostras y varios mariscos. ind.: la agrícola, telares, zapaterias y un molino harinero, habiendo dejado de existir una fáb. de curtidos. pobl.: 229 vec., 967 alm. contr.: con su ayuntamiento (V.).

OUTEIRO-CALVO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

OUTEIRO-CINEO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba do Redeiro y felig. de Santiago de *Fabian* (V.). pobl.: 5 vec. y 26 almas.

OUTEIRO-MAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras*.

OUTEIRO (Fuente del): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). pobl.: 15 vec. y 69 almas.

OUTEIRO DA CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Maria de *Queimadelos*.

OUTEIRO DA LAJE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Marina de *Aguasantas* (V.). pobl.: 38 vec. y 120 almas.

OUTEIRO DA TORRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro Maceda de *Limia* (V.). pobl.: 13 vec. y 66 almas.

OUTEIRO DAS CAMOIRAS (San Salvador de): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 3/4 leg.). sit. en terreno montuoso, pero con mucha ventilacion y clima frio: comprende los l. de Aéz, Ceide, Doel, Outeiro y Villaver, que cuentan 20 casas y la ant. torre feudal casi arruinada y llamada Torredez, en una colina del l. de Aéz: hay varios manantiales de buenas aguas y una escuela temporal. La igl. parr. (San Salvador) es uno de los anejos de San Pedro de Villalbite: el térm. se estiende á 1/8 de leg. y confina: por N. con San Estéban de Camoira; al E. Aldai; por S. Torible, y al O. su citada matriz: de los indicados manantiales tiene origen el arroyo *Camoira*, que aumentado con otros tres ramales desaguan en el r. *Narla* afluente del *Miño*. El terreno es arenoso y peñascoso, de mediana calidad: escasea el arbolado, pero disfruta de algunos prados de pastos. Los caminos son locales, en estado regular. El correo se recibe en Lugo. prod.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, cebada, nabos y varias frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, cerdoso y caballar; hay caza de liebres y perdices. ind.: la agrícola; vende su ganado en las ferias de Cotá y Guimarei, y suministra algun carbon á la c. de Lugo. pobl.: 20 vec., 105 alm. contr.: con su ayuntamiento (V.).

OUTEIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Martin de *Domez* (V.).

OUTEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza* (V.).

OUTEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). pobl.: 19 vec. y 145 almas.

OUTEIRO DE ABARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). pobl.: 2 vec. y 10 almas.

OUTEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.). pobl.: 11 vec., 66 almas.

OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.). pobl.: 6 vec., 23 almas.

OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza* (V.).

OUTEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Martin de *Domez* (V.).

OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). pobl.: 6 vec. y 40 almas.

OUTEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). pobl.: 3 vec. y 15 almas.

OUTEIRO DE BAYORDO DE CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

OUTEIRO DE CALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Fiz de *Reimondez* (V.). pobl.: 4 vec., 21 almas.

OUTEIRO DE CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de Fozara.

OUTEIRO DE FERNANDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de Fozara.

OUTEIRO DE JAVIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

OUTEIRO DE LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

OUTEIRO DE PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sto. Tomé de *Carballo* (V.).

OUTEIRO DE REYES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Estéban de *Basadre* (V.). pobl.: 6 vec. y 30 almas.

OUTEIRO DE SABACEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

OUTEIRO DE TORNO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Andres de *Balongo* (V.).

OUTEIRO DE TORRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). pobl.: 3 vec. y 20 almas.

OUTEIRO DE VELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Andres de *Mirandela* (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

OUTEIRO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

OUTEIRO DO FOGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Galanes.

OUTEIRO DO PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Salvador de Cristiñade.

OUTEIRO y CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).

OUTEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siabal* (V.). pobl.: 13 vec. y 56 almas.

OUTEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

OUTEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Julian de *Beba* (V.).

OUTEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta Maria de *Rus* (V.).

OUTEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.).

OUTERELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Pedro Félix de Lougares.

OUTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

OUTES: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7) y part. jud. de Muros (3). SIT. sobre la costa y frente á la isla de Quebra, que se halla en la ria de Noya: CLIMA templado, y en lo general húmedo y propenso á reumas y fiebres. Se compone de las felig. de Cando, San Tirso; Entines, San Orente; Entines, Sta. María; Matasuéiro, San Lorenzo; Outeiro, San Cosme; Outes, San Pedro (cap.); Roó, San Juan; Sabardes, San Juan, y Valladares, San Miguel, que reunen sobre 700 CASAS; no la hay propia para el ayunt.; cuenta con 5 escuelas frecuentadas por unos 200 niños que retribuyen á los maestros, sin que estos disfruten de otra dotacion. El TÉRM. municipal confina: por N. con el de Mazaricos; al E. el de Aro y ria de Noya, que continúa bañándole por el S. hasta tocar el lím. con el ayunt. de Muros, y por O. el de Carnota. El TERRENO es montuoso en lo general, elevándose á unas 622 varas sobre el nivel del mar el monte Tremuro: le recorren diversos arroyos y riach., siendo el mas notable el denominado *La Sierra*, que corre por la parte oriental entre las felig. de Outes y Sta. María de Entines, así como bañando los de San Orente y Roó hasta desembocar en la ria. Los CAMINOS vecinales que, como el que se dirige á la barca de paso para Noya, se encuentran mal cuidados: el CORREO se recibe por Noya. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, castañas, frutas y algun vino; no escasea el arbolado; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros y telares caseros; celebra feria en el l. de la Sierra, sit. junto al r. á que da nombre, y se esporta algun maiz y ganado. POBL.: 1,662 vec., 7,904 alm. RIQUEZA PROD.: 36.935,526 rs. VN. IMP.: 1.452,159, y CONTR.: 87,976. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

OUTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3) y ayunt. á que da nombre y del que es cap. SIT. en las faldas setentrionales del monte Tremuzo; CLIMA benigno y bastante sano: comprende los l. ó ald. de Berres, Boel, Cambeiro de abajo, Cambeiro de arriba, Carballa, Carleo de abajo, Carleo de arriba, Carreira, Castelo, Couto, Cruz, Cune, Esperante, Lantaron, Lestayo, Loyos, Lucil, Mirás, Moledo, Outes, Sande de abajo, Sande de arriba, Sierra (la) y Vilar, que reunen sobre 400 CASAS, muchas y buenas fuentes, una escuela indotada y un paseo arbolado en el l. de la Sierra. La igl. parr. (San Pedro) es única, el curato de entrada, patronato lego el cual corresponde al marqués de Castelar: hay dos ermitas, la de Santiago en el l. de la Sierra y la del Socorro en el de Mirás. El TÉRM. confina por N. con los de Valladares y Matasueiro; al E. con la felig. de Coiro; al S. San Juan de Roó, y por O. con las de Entines; el TERRENO aunque montuoso tiene llanos de buena calidad destinados al cultivo. Le baña un riach. que corre de N. á S. y baja á unirse al *Tambre*. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en la estafeta de Noya. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, patatas, castañas, frutas y algun vino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices; se pescan truchas, y la principal IND. es la agrícola, molinos harineros y varios telares. Celebra feria de ganado en la Sierra. POBL.: 399 vec., 3,000 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen su ayuntamiento.

OUTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

OUTON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

OUTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Rus* (V.).

OUTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresía de Santiago de *Moncelos* (V.).

OUTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andrés de *Loboso* (V.).

OUTONIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martin de *Robledo* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

OUTONIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

OUTORELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de S. Mamed de *Mañente* (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

OUTUMURO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

OUVIAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: 17 vec., 87 almas.

OUVIDO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. María *Cobelas* (V.).

OUZAMERJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban de *Lagartones* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

OUZANDE (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada. SIT. en la caida de una colina llamada vulgarmente de la Cruz, con agradables vistas; el CLIMA es algo frio, y muy sano; los vientos mas frecuentes los del N. y E. Tiene 53 CASAS repartidas en los l. de Alemparte, Aldea de abajo, Bedelle, Castro, Cachopas, Penarada, Redondo, y parte de la ald. de la Estrada, cap. del part. jud. y ayunt.; hallándose en térm. de esta parr., la cual es una de las tres en que digimos está dividida dicha cap.; la casa de ayunt. y la cárcel construida en 1841. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 1,800 rs. de sueldo anual, pagados por el fondo de propios. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura de entrada y patronato lego. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Peregrina, construida en el mismo año de 1841 en la ald. de la Estrada. Confina el TÉRM. N. Figueroa; E. Guimarei; S. Somoza, y O Arcos de Furco. El TERRENO es gredoso, de buena calidad, y regado por 3 arroyos que bajan del monte que hay al O. Atraviesan por esta parr. 2 CAMINOS: uno que desde Cuntis va á Pontevedra, y otro de Cerdedo á Santiago: el CORREO se recibe en la Estrada procedente de dicha c. de Santiago tres veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, nabos y lino; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algun mular; y hay caza de liebres conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, y tegidos de lana; consistiendo el COMERCIO en la introduccion de este género de Ginzo de Limia, y esportacion de maiz para Padron, y Caldas. POBL.: 53 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OUZIZ ú OURIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. María de *Melias* (V.).

OVAIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

OVALE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Rubiana* (V.).

O-VALIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de *Cicere* (V.).

OVALLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Vega de *Rengos* (V.).

OVANES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3 1/2), ayunt. de Salas (1 1/4). SIT. á la izq. del r. *Narcea*; el CLIMA es templado y sano; y los vientos mas frecuentes los del E., S. y O. Tiene 90 CASAS distribuidas en los l. de Balbona, Barreras, Cermoño, Nava, Cortes, Vallota y el de su nombre; hay escuela de primeras letras frecuentada por 45 niños, cuyo maestro está dotado con 22 fan. de escanda. La igl. parr. (Sta. María), de la que es aneja la de Cermoño se halla servida por un cura de provision ordinaria, hay tambien 2 erm. dedicadas á San Miguel, y al Sto. Cristo de la Salud. Confina el TÉRM. N. Villazon; E. Cornellana; S. Alava y Castañedo de Miranda, y O. Viescas y Godan. El TERRENO es de buena calidad; tiene al N. el monte llamado Peñouba casi despoblado de árboles; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas; y hay hasta 34 cortijos ó cabañas para la labranza. Atraviesa por esta parr. un CAMINO carretero que va en direccion de Cornellana; el CORREO se recibe de Salas tres veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, cebada, centeno, maiz, habas, castañas, nueces, lino, patatas, nabos y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y algun mular; caza de liebres, perdices, javalíes, lobos y zorras, y pesca de truchas, anguilas y lampreas. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros, y pisones para limpiar la escanda. POBL.: incluso el anejo 94 vec., 498 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OVANZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 14 vec. y 92 almas.

OVELLARIZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 7 vec. y 32 almas.

OVERA: l. moro, desp. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

OVERA: cast. moro (de) en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

OVERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

OVÉS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San vicente de la *Espina* (V.).

OVETENSES: los de *Oviedo* (V.).

OVIEDO: aud. terr. de la Península: fue creada por real decreto de 30 de julio de 1717, espedido en el Pardo por el Sr. rey D. Felipe V, con el fin de que los pueblos de aquel terr. viviesen en paz y justicia y cesasen las quejas y disenciones entre ellos; y considerando al mismo tiempo la dificultad de acudir á la chancilleria de Valladolid por la distancia y aspereza del camino: movieron tambien al espresado rey á la creacion de la aud. de Asturias, las consideraciones especiales de haberse comenzado en aquel pais la restauracion de España despues de la invasion de los moros y llevar su hijo primogenito el titulo de aquel principado. La instituyó á semejanza de la de Galicia (V. Coruña aud.) dispuso tuviera su residencia en Oviedo, destinando para casas de ella y habitacion de los regentes, las que habian acostumbrado vivir los gobernadores del principado, y le señaló como territorio jurisdicional el principado de Asturias con sus cuatro sacadas y los cinco concejos de Valdeburon, que antes estuvieron incorporados á aquel, con todos los demas concejos, cotos y señoríos, y en la misma forma que hasta aquella fecha le habian ejercido los gobernadores. Ordenó que el personal de la aud. se compusiera de un regente, 4 alcaldes mayores, un fiscal, un agente fiscal, 2 relatores, 2 escribanos, un alguacil ó merino mayor, un abogado y un procurador de pobres, un tasador repartidor de pleitos, 6 receptores, 4 porteros de cámara, un oficial de la via ejecutiva y 10 alguaciles ordinarios. Al regente le consignó de sueldo anual 1,600 ducados (17,600 rs.), á los alcaldes mayores 800 ducados á cada uno (8,800 rs.), igual suma al fiscal; al alguacil mayor 150 ducados (1,650 rs.), al escribano de cámara y acuerdo 100 ducados (1,100 rs) y sus derechos, al abogado de pobres y al agente fiscal la misma cantidad y al procurador de pobres 50 ducados (550 rs.): le consignó igualmente para gastos 400 ducados al año ó sean 4,400 rs., cuya suma total de 6,500 ducados (71,500 rs.) habian de recaudarse por repartimiento proporcional entre todos los consejos, así realengos como redimidos y en sus cotos, jurisdicciones ó señoríos y demas poblaciones comprendidas en el territorio de la audiencia. Por otro real decreto del mismo rey, espedido en Madrid á 10 de marzo de 1735 á peticion del principado de Asturias, se dispuso cesase el espresado reparto, y que desde el dia 1.º de enero del mismo año los 6,500 ducados señalados á la aud. por personal y gastos, se pagasen por la real Hacienda. Los límites jurisdicionales de aquella se estendieron por real decreto dado en Aranjuez por el Sr. rey D. Cárlos IV á 15 de febrero de 1805, inserto en cedula del consejo de 25 del mismo mes, comprendiendo en ellos las aguas verticales á la costa de todas las montañas situadas entre Rivadeo y Laredo, esto es, desde el limite de Galicia hasta el de Vizcaya. En tal estado permanecia el terr. jurisdicional de la aud. de Oviedo hasta que por reales decretos espedidos el 1.º en Aranjuez á 24 de marzo de 1834 y el otro en Madrid á 26 de setiembre de 1835, se hizo el arreglo provisional de la administracion de justicia; se crearon de nuevo ó restablecieron algunas aud. que antes se habian establecido, y se fijaron sus límites quedando reducidos los de Asturias á los de la provincia de su nombre. Su personal ha seguido las vicisitudes que desde el año 1812 alcanzaron á las demas aud.; el que en el dia cuenta, así como los 15 juzgados de 1.ª instancia, en que se halla dividido el terr., el presupuesto del personal y de sus gastos ordinarios y estraordinarios, resultan del estado que va á continuacion.

CLASES.	Número.	Haber anual.	Su importe rs. vn.	TOTAL GENERAL.
Regente..	1	»	36,000	
Presidentes de sala..	2	á 24,000	48,000	
Ministros.	5	24,000	120,000	
Fiscal..	1	»	30,000	
Abogado fiscal.	1	»	16,000	
Relatores.	2	4,500	9,000	
Jueces de término.	1	»	11,500	
Id. de ascenso.	2	8,600	17,200	
Id. de entrada.	12	7,300	87,600	
Promotores fiscales de término.	1	»	5,500	
Id. de ascenso.	2	4,400	8,800	
Id. de entrada.	12	3,300	39,200	
Escribanos de cámara.	1	»	4,125	525,500
Id. y archivero y secretario de la Junta.	1	»	10,125	
Oficial del archivo.	1	»	3,750	
Tasador y repartidor.	1	»	2,475	
Portero mayor.	1	»	3,750	
Id. menores.	4	3,000	12,000	
Mozo de estrados..	1	»	1,875	
Alguaciles en la Audiencia.	4	3,000	12,000	
Id. en los juzgados de término.	3	1,500	4,500	
Id. en los de ascenso.	6	1,400	8,400	
Id. en los de entrada.	24	1,100	26,400	
Ejecutor de justicia.	1	»	7,300	
GASTOS.				
En la Audiencia..	»	»	30,000	
De escritorio del fiscal.	»	»	3,000	
En el juzgado de término.	1	»	800	42,400
En los de ascenso..	2	700	1,400	
En los de entrada..	12	600	7,200	
				567,900

Conocida la historia de la creacion de la audiencia no nos detendremos en fijar sus confines, ni sus accidentes geográficos, tanto topográficos como civiles y morales, porque de todo ello da las noticias y detalles mas cumplidos que pudieran desearse el articulo de prov. que sigue: entraremos pues sin mas demora al exámen de la estadística criminal de este terr., objeto principal del articulo. Para proceder con el mejor método presentamos los 4 estados que siguen.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 2.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Acusados.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	Edades. De 10 á 20 años.	Edades. De 20 á 40.	Edades. De 40 en adelante.	Sexo. Hombres.	Sexo. Mugeres.	Estado. Solteros.	Estado. Casados.	Instruccion. Saben leer.	Instruccion. Id. y escribir.	Instruccion. No saben leer ni escribir.	Profesion. De ciencias ó artes liberales.	Profesion. De artes mecánicas.
Avilés	33	2	»	31	»	»	2	1 á 2 años.	4	20	9	28	5	18	15	»	22	11	»	33
Belmonte	16	3	»	13	»	»	»	»	»	7	9	15	1	3	13	»	11	5	2	14
Cangas de Onis	9	»	»	7	2	»	»	»	7	1	1	9	»	8	1	»	8	1	»	9
Cangas de Tineo	73	23	15	28	7	3	5	2 meses á 27 años.	2	56	15	68	5	22	51	2	39	32	1	72
Castropól	44	3	8	29	4	5	4	1 á 11 años.	3	32	9	38	6	14	30	»	26	18	3	41
Gijon	14	»	1	12	1	4	»	1 á 3 años.	6	5	3	6	8	10	4	»	3	11	»	14
Grandas de Salime	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Infiesto de Berbio	39	3	8	28	»	1	1	1 á 2 años.	4	24	11	30	9	20	19	»	21	18	1	38
Luarca	26	»	3	23	»	1	1	3 meses á 3 años.	1	18	7	18	8	9	17	1	9	16	»	26
Llanes	10	»	»	10	»	»	1	4 meses.	»	7	3	7	3	4	6	»	7	3	»	10
Oviedo	53	4	2	46	1	5	5	3 meses á 2 1/2 años.	6	36	11	46	7	22	31	1	31	21	3	50
Id. Subdelegacion	101	5	13	83	»	»	»	»	14	55	32	74	27	34	67	»	64	37	7	94
Pola de Labiana	20	1	16	3	»	»	»	»	3	13	4	20	»	11	9	»	13	7	1	19
Pola de Lena	13	»	»	13	»	»	»	»	1	11	1	13	»	10	3	»	9	4	»	13
Pravia	19	»	»	19	»	»	1	18 años.	1	13	5	18	1	12	7	»	8	11	1	18
Villaviciosa	14	2	»	12	»	»	1	7 años.	1	8	5	12	2	2	12	»	3	11	2	12
Totales	484	46	66	357	15	19	21	3 años, 25 dias.	53	306	125	402	82	199	285	4	274	206	21	463
		112		372		40			484			484		484		484			484	

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	PROPORCION. De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados
Avilés	27,536	0'200 á 1	2'222 á 1	5'600 á 1	1'200 á 1	»	2'000 á 1	»	833'818 á 1	0'064 á 1	0'939 á 1	»	0'064 á 1
Belmonte	29,260	»	0'778 á 1	15'000 á 1	0'231 á 1	»	2'200 á 1	0'143 á 1	1828'750 á 1	0'188 á 1	0'813 á 1	»	»
Cangas de Onis	26,106	7'000 á 1	1'000 á 1	»	8'000 á 1	»	8'000 á 1	»	2900'667 á 1	»	9'000 á 1	0'286 á 1	»
Cangas de Tineo	37,153	0'036 á 1	3'733 á 1	13'600 á 1	0'431 á 1	0'063 á 1	1'219 á 1	0'014 á 1	508'945 á 1	0'521 á 1	0'479 á 1	0'250 á 1	0'229 á 1
Castropól	42,653	0'094 á 1	3'556 á 1	6'333 á 1	0'467 á 1	»	1'444 á 1	0'073 á 1	969'386 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'138 á 1	0'273 á 1
Gijon	21,540	1'200 á 1	1'667 á 1	0'750 á 1	2,500 á 1	»	0'273 á 1	»	1538'571 á 1	0'071 á 1	0'929 á 1	0'083 á 1	0'308 á 1
Grandas de Salime	18,681	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Infiesto de Berbio	23,807	0'166 á 1	2'182 á 1	3'333 á 1	1'053 á 1	»	1'167 á 1	0'026 á 1	610'436 á 1	0'282 á 1	0'718 á 1	»	0'071 á 1
Luarca	29,043	0'056 á 1	2'571 á 1	2'250 á 1	0'529 á 1	0'063 á 1	0'563 á 1	»	1117'038 á 1	0'115 á 1	0'885 á 1	»	0'087 á 1
Llanes	20,507	»	2'333 á 1	2'333 á 1	0'667 á 1	»	2'333 á 1	»	2050'700 á 1	»	1'000 á 1	»	0'100 á 1
Oviedo	60,252	0'167 á 1	3'273 á 1	6'571 á 1	0'710 á 1	0'048 á 1	1'476 á 1	0'060 á 1	1136'830 á 1	0'113 á 1	0'887 á 1	0'022 á 1	0'213 á 1
Id. Subdelegacion	»	0'255 á 1	1'719 á 1	2'741 á 1	0'507 á 1	»	1'730 á 1	0'074 á 1	»	0'178 á 1	0'822 á 1	»	»
Pola de Labiana	26,664	0'231 á 1	3'250 á 1	»	1'222 á 1	»	1'857 á 1	0'053 á 1	1333'200 á 1	0'850 á 1	0'150 á 1	»	»
Pola de Lena	20,378	0'090 á 1	11'000 á 1	»	3'333 á 1	»	2'250 á 1	»	1567'538 á 1	»	1'000 á 1	»	»
Pravia	27,938	0'077 á 1	2'600 á 1	18'000 á 1	1'714 á 1	»	0'727 á 1	0'056 á 1	1470'421 á 1	»	1'000 á 1	»	0'053 á 1
Villaviciosa	23,117	0'125 á 1	1'600 á 1	6'000 á 1	0'167 á 1	»	0'273 á 1	0'167 á 1	1651'214 á 1	0'143 á 1	0'857 á 1	»	0'083 á 1
Totales	434,635	0'173 á 1	2'448 á 1	4'902 á 1	0'698 á 1	0'019 á 1	1'330 á 1	0'045 á 1	898'006 á 1	0'231 á 1	0'768 á 1	0'042 á 1	0'108 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUMERO 3.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION.							
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.			De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Avilés	27,536	33	34	3	2	»	»	»	6	»	9178'667 á 1	11'000 á 1	10'333 á 1	»	»	»	2'000 á 1	»
Belmonte	29,260	16	13	3	2	»	»	»	2	»	9753'333 á 1	5'333 á 1	4'333 á 1	»	»	»	0'667 á 1	»
Cangas de Onis	26,106	9	9	1	»	»	»	»	8	»	26106'000 á 1	9'000 á 1	9'000 á 1	»	»	»	8'000 á 1	»
Cangas de Tineo	37,153	73	35	5	»	»	1	1	3	»	7430'600 á 1	14'600 á 1	7'000 á 1	»	»	1'000 á 1	0'600 á 1	»
Castropol	42,653	44	33	3	»	»	»	»	3	»	14217'667 á 1	14'667 á 1	11'000 á 1	»	»	»	1'000 á 1	»
Gijon	21,540	14	13	5	»	»	2	»	2	1	4308'000 á 1	2'800 á 1	2'600 á 1	»	»	»	0'400 á 1	0'077 á 1
Grandas de Salime	18,681	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Infiesto de Berbio	23,807	39	28	7	»	»	2	»	5	»	3401'000 á 1	5'571 á 1	4'000 á 1	»	»	»	0'714 á 1	»
Luarca	29,043	26	23	3	»	»	»	1	2	»	9681'000 á 1	8'667 á 1	7'667 á 1	»	»	»	0'667 á 1	»
Llanes	20,507	10	10	3	»	»	»	»	3	»	6835'667 á 1	3'333 á 1	3'333 á 1	»	»	»	1'000 á 1	»
Oviedo	60,252	53	47	17	2	»	4	»	9	2	3544'235 á 1	3'118 á 1	2'765 á 1	0'500 á 1	»	»	0'529 á 1	0'118 á 1
Subdelegacion	»	101	83	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pola de Labiana	26,664	20	3	3	1	»	2	»	»	»	8888'000 á 1	6'667 á 1	1'000 á 1	0'500 á 1	»	»	»	»
Pola de Lena	20,378	13	13	4	»	»	3	»	6	»	5094'500 á 1	3'250 á 1	3'250 á 1	»	»	»	1'500 á 1	»
Pravia	27,938	19	19	4	»	»	2	»	2	»	6984'500 á 1	4'750 á 1	4'750 á 1	»	»	»	0'500 á 1	»
Villaviciosa	23,417	14	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales	434,635	484	372	61	7	»	16	2	51	3	7125'464 á 1	7'934 á 1	6'098 á 1	0'389 á 1	»	8'000 á 1	0'836 á 1	0'049 á 1
					7		18											

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS NUMERO 4.°

DELITOS.		Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	Á PRESIDIO. Correccional.	Peninsular.	Africa.	Id. con retencion.	Destierro ó confinamientos.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Apercibimiento.
Delitos políticos	Desobediencia á las autoridades, voces alarmantes y subversivas	46	19	»	»	»	»	»	»	20	»	1	3	3
Contra la Hacienda pública y la administracion	Contrabando, faltas de empleados, falsedad, soborno, fuga, violacion del secreto de un sumario	138	24	»	4	1	»	»	»	46	3	1	71	15
De inmoralidad	Adulterio, blasfemias, estupro, inmoralidad, escándalo, perjurio, poligamia	33	1	»	1	4	»	»	1	20	»	2	2	5
Correccionales ó contra la policía	Intrusion en el arte de curar, juegos, mutilacion de dedos, ocultacion de reos	21	3	»	1	»	»	»	»	3	»	»	13	1
Contra las personas	Fratricidio, golpes, heridas, contusiones, homicidio, infanticidio, injurias	117	9	1	2	3	1	»	»	28	»	2	68	3
Contra la propiedad	Daños en montes, estelionato, hurtos y robos, incendio	129	56	»	7	5	3	»	»	33	»	9	15	1
Totales		484	112	1	15	13	4	»	1	120	3	15	172	28

Proporcion de la poblacion con las penas, acusados y penados, núm.° 5.°

CLASES	Núm.° de cada una de ellas.	Muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Apercibimiento.
Poblacion	434,635	434635'000 á 1	28975'667 á 1	43463'500 á 1	108638'750 á 1	»	434635'000 á 1	3621'958 á 1	144878'333 á 1	28975'667 á 1	2526'948 á 1	15522'679 á 1
Acusados	484	484'000 á 1	32'267 á 1	48'400 á 1	121'000 á 1	»	484'000 á 1	4'033 á 1	161'333 á 1	32'267 á 1	2'814 á 1	17'286 á 1
Penados	372	372'000 á 1	24'800 á 1	37'200 á 1	93'000 á 1	»	372'000 á 1	3'100 á 1	124'000 á 1	24'800 á 1	2'163 á 1	13'286 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas. Mayores.	Menores.	La poblacion con las penas. Mayores.	Menores.	Los acusados con las penas. Mayores.	Menores.
Penas mayores	15	0'042 á 1	24'800 á 1	1'042 á 1	28975'667 á 1	1217'465 á 1	32'267 á 1	1'356 á 1
Penas menores	357							

El número 1.º se ocupa de las personas, de sus diferentes circunstancias y de la proporcion que estas guardan entre sí, la poblacion con los acusados, estos con los absueltos y los penados, los reos contumaces con los presentes y los reincidentes con los penados. Nada de singular ofrecen las proporciones, que resultan entre las edades, el sexo, el estado, la instruccion y el ejercicio, comparados estos datos con los de la misma especie en otras aud.; lo mismo que en estas, se ve predominar la propension al crímen, ó mejor desarrollarse los vicios criminosos en la edad viril de los 20 á los 40 años, mayor número de acusados entre los hombres que entre las mugeres, en el estado del matrimonio que en el libre, entre los que ejercen artes mecánicas, que entre los que se dedican á las profesiones científicas y á las artes liberales. Igual descuido en la instruccion pública, procedente de las mismas causas, á saber el corto número de escuelas y lo poco cómoda situacion de estas, la ninguna disposicion de los maestros, entre quienes mas de las 6 septimas partes carecen de título, aun en el dia, y el culpable descuido de los padres en dedicar sus hijos á las escuelas. Tambien se observa casi la misma relacion comparativa con el resto de las aud. entre los absueltos y los penados, estos y los reincidentes y entre los reos presentes y los contumaces. Ocuparnos pues mas tiempo de estas noticias, detenernos en las observaciones que de ellas surgen, seria repetir sin útilidad alguna lo que ya diferentes veces hemos dicho, y que hallaran nuestros lectores en toda la estension de los artículos de las aud. de Albacete, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Madrid y otros. Mas satisfaccion tendrá todo español en el exámen comparativo de los acusados con la poblacion, primer dato para juzgar de la criminalidad de los pueblos, porque el territorio de la aud. de Oviedo, presenta en este particular un cuadro alhagüeño, digno de considerarse y que coloca á los asturianos al frente de todos los territorios de la monarquía por su moralidad y pureza de costumbres, sin ceder este puesto considerado como prov. sino á las de Gerona y Tarragona, como lo demuestran los dos cuadros comparativos que van á continuacion.

Audiencias.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Albacete.	986,236	3,332	295'04 á 1
Barcelona.	1.041,246	1,262	825'05 á 1
Búrgos.	966,543	3,549	272'74 á 1
Cáceres.	547,420	2,219	246'70 á 1
Canarias.	199,950	279	716'67 á 1
Coruña.	1.471,982	3,903	377'14 á 1
Granada.	1.211,124	4,484	270'10 á 1
Madrid.	1.022,674	5,151	198'54 á 1
Mallorca.	229,197	304	761'45 á 1
Navarra.	235,874	1,201	196'39 ó 1
Oviedo.	434,635	484	898'01 á 1

Provincias.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Alava.	71,237	251	284 á 1
Albacete.	190,226	668	285 á 1
Alicante.	368,961	847	438 á 1
Almeria.	234,789	662	355 á 1
Avila.	137,903	502	271 á 1
Badajoz.	306,092	1,167	261 á 1
Baleares.	229,197	301	761 á 1
Barcelona.	442,273	519	852 á 1
Búrgos.	224,407	1,112	202 á 1
Cáceres.	241,328	1.052	229 á 1
Cádiz.	324,703	851	372 a 1
Canarias	199,905	279	742 á 1
Castellon.	199,220	568	351 á 1
Ciudad-Real.	277,788	766	362 á 1
Córdoba.	315,459	999	312 á 1
Coruña.	435,670	1,163	375 á 1
Cuenca.	234,582	1,028	228 á 1
Gerona.	214,150	216	991 á 1
Granada.	370,974	1,651	224 á 1
Guadalajara.	159,044	810	196 á 1
Guipúzcoa.	108,569	135	804 á 1
Huelva.	133,470	419	319 á 1
Huesca.	214,874	542	396 á 1
Jaen.	266,919	826	323 á 1
Leon.	264,438	617	617 á 1
Lérida.	151,322	303	499 á 1
Logroño.	147,718	792	186 á 1
Lugo.	357,272	668	535 á 1
Madrid.	308,672	2,253	137 á 1
Málaga.	338,442	1,345	252 á 1
Murcia.	283,540	870	325 á 1
Navarra.	235,874	1,201	196 á 1

De ambos cuadros resulta, que siendo la pobl. del terr. de la aud. de Oviedo 434,635 hab., no fueron procesados mas que 484, y que por tanto la proporcion entre los acusados y la pobl. es de 898'00 á 1, proporcion favorable de la que dista mucho la nacion transpirenáica, como se demuestra en los art. de las aud. de Albacete y Madrid, sin embargo de que la proporcion en la primera es 1 á 285, y en la segunda 1 á 137, ó sea una diferencia en contra de 613 unidades entre la de Albacete y Oviedo, y de 761 entre la última y la de Madrid; proporcion á que indudablemente no llega ninguna de las naciones de Europa, igualando las especiales circunstancias de sus legislaciones criminales y códigos de procedimientos. No hay que atribuir el ventajoso resultado que presenta la aud. de Oviedo, en la comparacion de los acusados con la pobl. á causas topográficas; cierto es que su clima es de lo mas benigno en general, ni rigidamente frio en el invierno, ni de calor escesivo en el verano; ni á la feracidad de su suelo, que á pesar de su buen cultivo se niega á diferentes cosechas, que en otros terr. se dan casi naturalmente; ni á su comercio, ni á su ind. que si bien no descuidadas, ceden á las de muchas prov.: ya hemos indicado que la instruccion pública se halla en él tan desatendida ó quizás mas que en el resto de la Península, y la beneficencia tampoco cuenta con establecimientos mejor montados y dotados; la moralidad de los asturianos se debe á su carácter dulce y humano, á sus costumbres puras y sencillas, á su religiosidad sin afectacion, á su respeto á las leyes y á las autoridades constituidas, y en no pequeña parte á sus recuerdos históricos y al ejemplo consuetudinario de honradez, probidad y amor á sus semejantes que, vieron en sus mayores, y que de siglos se van transmitiendo de generacion en generacion.

Pasando del exámen en complejo del estado número 1.º al de la participacion que cada uno de los part. en que se halla dividido el terr., tiene en la suma total de acusados, hallaremos el máximum de estos en el de Cangas de Tineo 1 á 508'943, al cual sigue el de Infiesto de Berbio 1 á 610'436, y el mínimum en el de Grandas de Salime, donde no se procedió contra ningun individuo, y en los de Cangas de Onis 1 á 2,900'667 y el de Llanes 1 á 2,050'700. No es fácil esplicar la razon de las notables diferencias que quedan espresadas; no se concibe como 2 terr., que se hallan limitando el uno con el otro, que participan casi de la misma sit. topográfica, del mismo clima, de los mismos alimentos; mas aun, que tienen en parte confundidas sus jurisd., como sucede entre los part. de Grandas de Salime y Cangas de Tineo (V. art. de GRANDAS DE SALIME), resulte el uno el primero, como hemos dicho, sin ningun acusado, y el otro presente el máximum entre todos los part. del terr. Sensible nos es no poder esplicar las causas que influyan en la mayor desmoralizacion del un distr. y en la satisfactoria moralidad del otro.

El estado número 2.º se contrae á los delitos de homicidio y heridas y á las armas empleadas en su ejecucion. El exámen de las noticias que contiene nos confirma en el ventajoso juicio que formamos al hacer la comparacion proporcional entre el número de acusados que dió el terr. de Oviedo con los de las otras aud., bien se considere el número de delitos, bien el de los instrumentos ocupados. El número de atentados de sangre es 61, y siendo el de hab. 434,635, la proporcion de aquellos con estos es 1 á 7,125'164, de la cual distan mucho todas las aud. de que hasta el dia se ha tratado, y á la que tan solo aventaja la prov. de Gerona (V.).

No sale tan aventajado el terr. de la aud. de Oviedo en el exámen de los instrumentos empleados en la ejecucion de los delitos; cierto es, que predomina menos en él la propension á las armas prohibidas, circunstancia apreciable, puesto que no es aventurado considerarlas como el símbolo de la vil traicion y del asesinato premeditado; pero la comparacion entre las armas, que como digimos, pueden estimarse como un justificante de la gravedad de los delitos, le favorece muy poco: solo le esceden en esta circunstancia los terr. de las aud. de Albacete, Barcelona, Navarra y Granada, como lo patentiza el cuadro que sigue, espresivo de la proporcion que guardan entre sí las armas con el número de delitos de homicidio y de heridas.

Madrid	1	á	2'46
Albacete	1	á	1'82
Barcelona	1	á	1'62
Búrgos	1	á	4'75
Cáceres	1	á	7'14
Canarias	1	á	4'71
Coruña	1	á	12'34
Granada	1	á	2'15
Mallorca	1	á	2'89
Navarra	1	á	1'75
Oviedo	1	á	2'40

Sin embargo de la demostracion que precede, al ocuparnos del estado núm. 4.º se verá, comparando los delitos con la gravedad de las penas impuestas, el corto número de atentados contra la vida de los ciudadanos, que se consumaron en el terr. de Oviedo.

Procediendo al exámen relativo de la propension que tanto á los delitos de homicidio y de heridas, como al uso de armas de todas especies se advierte en los part. en que se halla dividido el distr. jurisd. de la aud., lo mas notable y satisfactorio que se halla es, que el número de atentados es en todos ellos poco considerable, lo mismo que las armas, y que en los de Grandas de Salime y Villaviciosa no hubo que lamentar ni la mas insignificante contusion; que en el de Gangas de Onis la proporcion entre los delitos de sangre y la pobl. es 1 á 26,106'00; en el de Castropol 1 á 14,217'667; y en el de Cangas de Tineo, el cual recorriendo el estado núm. 2.º, vimos esceder á los demas part. en el número de acusados, la proporcion entre los delitos y la pobl. es de 1 á 7,130'60, habiendo mediado en su comision un arma blanca de uso lícito, una de ilícito y 3 instrumentos contundentes. El part. jud. de Infiesto de Berbio es el que presenta la relacion menos favorable: un delito por 3,401'00 hab., al que sigue el de la cap. 1 á 3,544'23. Nótese á pesar de esto, que son bien pocos los part. jud. entre todas las prov. de la monarquía, que cuentan con tan favorable proporcion como los del terr. de Asturias, que resultan con mayor propension á los delitos de sangre.

El estado núm. 4.º trata de los delitos en general y de las penas impuestas á los perpetradores. Ademas de las dos grandes divisiones de delitos contra las personas y delitos contra las cosas, presenta el espresado estado subdivididos los delitos en 5 clases, resumiendo en cada una de ellas las que aparecen de una misma especie. Diferentes veces hemos discurrido acerca de la dificultad que este agrupamiento de delitos, aunque análogos hasta cierto punto, ofrece para hacer los cálculos y comparaciones, principalmente en aquellas aud. que abrazan 2, 3 ó 4 prov., porque si bien como se ha dicho se encuentra en los reunidos en una misma casilla cierta analogía, no se considera á todos igual gravedad, por ejemplo á las heridas, las contusiones, las injurias etc., no se impone por el juzgador tan fuerte correccion como al fratricidio, al homicidio, no concretándose pues por el estado con distincion el número de delitos, ó de acusados que lo fueron por cada especie de crimen, no puede decirse con seguridad la pena que se impuso y deducir los atentados de cada género y su gravedad. Tampoco se presta á la comparacion de una prov. con otra, porque como por el mismo se observa, su composicion gira sobre los terr. y no sobre las prov., circunstancia muy importante en trabajos de este género. Sin embargo, son dignas de aprecio las noticias que contiene y ofrecen notables observaciones; presenta con exactitud y á un golpe de vista el número de los procesados que fueron declarados culpables (372), y cuál el de las penas que se impusieron, resultado que facilita mucho los cálculos y deducciones á que estos dos términos de comparacion dan lugar, como luego se hará ver: determina la mayor ó menor propension de los asturianos á los delitos contra las personas ó contra las cosas. En efecto, si reunimos en una sola partida los delitos, que propiamente afectan á las personas, y los que aunque de un modo indirecto perjudican mas á estas que á las cosas, y en otras, los que atacan á la propiedad, se encontrará que en el terr. de la aud. de Oviedo, como en la generalidad de las aud., es mayor el número de acusados por delitos contra las personas que contra las cosas en 56 unidades, como lo demuestra el cuadro que sigue:

Delitos contra las personas.

Espresiones subversivas	15
Blasfemias	3
Perjurio	5
Abusos de autoridad	22
Desacato á las autoridades	31
Fuga	12
Fuegos	8
Receptacion de rebeldes	9
Contravencion	1
Golpes	23
Heridas	65
Homicidios	15
Infanticidio	3
Injurias	7
Mutilacion	3
Parricidio	4
Estelionato	2
Falsedad	17
Adulterio	2
Vagancia	3
Estupro	3
Otros	17
	270

Delitos contra las cosas.

Contrabando	78
Hurtos	90
Robos	18
Incendios	4
Tala de montes	15
Soborno de autoridades	2
Otros no espresados	7
	214

Mas á pesar de esto no puede decirse que los asturianos propendan mas á los atentados contra las personas que contra las cosas; rebájese del total de los delitos del primer género la suma de los procesados por espresiones y voces subversibas 15, por abusos de autoridad 22, por fuga de cárcel y presidio 12, por receptacion de rebeldes y criminales 9, por perjurio 5, que no hay razones mas poderosas para considerar atentatorios contra las personas que contra las cosas, y el resultado efectivo será que, como era de esperar del carácter dulce y humanitario de los asturianos, el número de acusados por delitos por atentado contra las perso-

nas es menor que el de los que fueron encausados por delitos contra las cosas.

Entrando en el exámen específico de los delitos y de las penas impuestas, se ve que en el terr. de la aud. de Oviedo no ha ocurrido ningun caso de suicidio, de desafío ni de envenenamiento: pero en cambio de los 6 que en toda la monarquía fueron acusados por parricidio en el año de 1843, los 4 fueron asturianos; tambien hubo 3 acusados por infanticidio. Solo la aud. de Mallorca aparece en proporcion mas ventajosa que la que nos ocupa en el delito de homicidio, en aquella la relacion es de 1 á 15,839'40, en esta 1 á 28,975'67. En el de heridas si se esceptúa la aud. de Canarias, en la cual no hubo que lamentar caso alguno, aventaja á todas, pues las de Barcelona y Mallorca, de las que distan mucho todas las demas, la proporcion es en la primera 1 á 5,628'19 y en la segunda 1 á 6,194'51, al paso que en la de Asturias resulta 1 á 6,686'69. En el de golpes y malos tratamientos sin efusion de sangre, aparecen mas favorecidos los terr. de Barcelona 1 á 40,046'77, y el de Granada 1 á 25,789'87; siendo la proporcion en el de Oviedo 1 á 18,897'17.

Si de la comparacion de los delitos mas directos contra las personas pasamos á la de los delitos contra las cosas, se observará, que en el de hurto resultan en menor proporcion las audiencias de Canarias, la cual no dió ningun acusado por este delito, de Barcelona 1 á 8,198'55, la de Granada 1 á 11,762'21, la de Sevilla 1 á 5,538'52, estando en relacion en la de Oviedo de 1 á 4,829'28; pero en el de robo que presupone mayor perversidad de corazon, dista mucho de todos los territorios, apareciendo en relacion de 1 á 24,146'39, cuando en la de Barcelona, que despues de aquella es en la que ocurrieron menos casos, la proporcion es 1 á 10,112'16. En el delito de incendio le aventajan las aud. de Mallorca y Navarra, en las cuales no hubo ningun acusado, y en la de Granada, donde la proporcion es 1 á 110,102'18, siendo en la de Oviedo 1 á 108,656'25. Como el delito de contrabando es sin duda alguna aquel á que mayor propension se advierte en la generalidad de los terr., nos ha parecido del caso, presentar reunida en un solo cuadro la relacion en que se halla con la pobl. en cada una de las aud. cuyos art. van publicados.

Audiencias.	Poblacion.	Acusados por contrabando.	Proporcion.
Madrid.	1.022,674	77	1 á 13,281'48
Albacete.	986,236	111	1 á 8,885'01
Barcelona. . . .	1.041,216	142	1 á 7,332'51
Búrgos.	996,543	156	1 á 6,495'78
Cáceres.	547,420	85	1 á 6,440'24
Canarias.	199,950	51	1 á 3,920'59
Coruña.	1.471,982	597	1 á 2,465'63
Granada.	1.214,124	85	1 á 14 249'69
Mallorca.	229,197	67	1 á 3,420'85
Navarra.	235,874	114	1 á 2,069'07
Oviedo.	434,635	78	1 á 5,572'24

Por el estado que precede se ve, que en el terr. de la aud. de Oviedo hay mas propension al contrabando que en las de Madrid, Albacete, Barcelona, Búrgos, Cáceres y Granada, y menos que en las de Canarias, Coruña, Mallorca y Navarra.

Si como nos hemos visto precisados á hacerlo en otros terr., entramos al exámen comparativo entre las penas impuestas y los penados por cada delito, con el fin de conocer el número de estos, el resultado será no haberse justificado, ó mejor no haber resultado convicto y confeso del delito de homicidio, infanticidio ó parricidio, sino uno de los 22 acusados por crímenes tan horrendos, puesto que solo se impuso una pena de muerte; otro con sospechas mas ó menos vehementes, á quien se condenó á presidio en Africa. Solo dos terr. se encuentran entre aquellos, de cuya estadística criminal se ha dado noticia, que presenten menos casos de homicidas convictos y confesos, los de Mallorca y Canarias; pero aun en estos debe observarse que en el primero hubo 4 condenados por presunciones *juris et de jure*, y en el segundo 2 por los mismos indicios y otros 2 por sospechas mas ó menos vehementes. Menos gravedad se encuentra en las heridas y contusiones: de los 88 acusados por ambos delitos, á 3 se impuso pena de presidio peninsular y á 2 correccional, siendo las demas penas impuestas de las que se califican como menores. Las dos aud. de que antes se ha hablado, son sin duda alguna las que entre las restantes aparecen con menos propension á los delitos de sangre: sin embargo, los castigados en la de Canarias con presidio peninsular por delitos contra las personas fueron 6 y correccional 3, y en la de Mallorca 1 con la primera y 2 con la segunda. En los delitos de inmoralidad y escándalo escede la aud. de Oviedo á las de Navarra y Mallorca, bien se considere el número proporcional de acusados, bien la calidad de las penas impuestas. No es menos satisfactorio que el resultado precedente, el que presenta la aud. de Oviedo buscando por la clase de las penas la gravedad de los delitos contra las cosas, si bien los terr. de Canarias y de Mallorca aparecen en situacion mas ventajosa. De los 129 acusados por delitos de hurto, robo, incendio y daños en propiedad agena, 52 fueron absueltos libremente y de la instancia: queda, pues, reducida la suma de los declarados culpables á 73, dando la proporcion con el número de hab. de 1 á 5,953'90, á la que no llega la de Canarias, que da 1 acusado por 2,630'92 almas, ni la de Mallorca, en la que la proporcion es de 1 á 4,774'94. Mas no desaparece por esta demostracion la proposicion que dejamos sentada: es cierto que el terr. de Oviedo resulta con menor inclinacion á los delitos contra las cosas que los otros dos, pero el menor número de crímenes fue acompañado de circunstancias mas agravantes: de los 73 condenados á 3 se impuso la pena de presidio en Africa, á 5 la de peninsular, á 7 la de correccional, á 33 la de cárcel, á 9 la de prision sufrida, á 15 la de multa y á 1 la de apercibimiento; y en el de Mallorca tampoco se impuso ninguna pena de presidio en Africa, siendo las restantes 8 de peninsular, 18 de correccional, 14 de carcel, 4 de prision sufrida, 1 de redencion pecuniaria y 5 de apercibimiento. No hemos hecho estensivas las comparaciones y proporciones de la aud. de Oviedo con las demas aud., porque en estas es considerablemente mayor el número de acusados y el de penados por los delitos mas propiamente dichos contra las cosas, mayor el número de penas impuestas y mayor su gravedad. De haberlo hecho diéramos al art. una estension inconveniente y sin utilidad, mucho mas cuando los lectores pueden adquirirse este dato examinando los respectivos artículos.

El estado núm. 5.º contiene en su primera parte la proporcion de la pobl. con las penas, acusados y penados, y en la segunda la relacion en que estan las penas mayores con las menores, y las unas y las otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Ni en la aud. de Canarias ni en la de Mallorca se impuso la pena de muerte, y en la de la Coruña solo ocurrieron tres casos: todas tres, por tanto, prefieren en el particular á la de Oviedo, por mas que en ella solo fuera uno castigado con la pena capital. No sucede lo mismo con las otras clases de penas: en la de presidio en Africa con retencion se halla al nivel con el terr. de Canarias y aventaja mucho al de Mallorca, donde se impusieron cuatro de aquellas. En la de Africa simple, por el contrario, pierde la preferencia con el de Mallorca y la gana con el de Canarias; y en las de presidio peninsular y correccional no llega ninguna aud. á la proporcion que presenta la de Oviedo. Diferentes alternativas guarda con los dos espresados terr. en las restantes penas menores, pero no cabe comparacion entre aquella y las demas aud., aun los calificados como mas morales. Donde la situacion de los hab. del terr. de la aud. de Oviedo deja muy atras á todos los de la monarquía, es en el resúmen comparativo de las penas mayores y menores; 15 de las primeras y 357 de las segundas forman el total de las impuestas, siendo la proporcion de las primeras con el número de alm. 1 á 28,975'66, cuando en el de Mallorca, que despues de él resulta el mas favorecido, la relacion es 1 á 15,279'80, esto es, una diferencia de 13,695'86 hab. No es tan palpable la diferencia comparando los tres terr. en las penas menores, pero sin embargo, tambien les prefiere á ambos el de Oviedo: en él la proporcion entre la pobl. y las penas menores es 1,217'47 á 1; en el de Canarias 1,080'81 á 1, y en el de Mallorca 996'51 á 1. Las

mismas diferencias se encontrarán si por término de comparacion con las penas mayores y menores, se adoptan los acusados y los penados.

Del exámen de los estados prelnsertos, de las deducciones y comparaciones que de los mismos se han practicado y de las reflexiones y observaciones á que dan lugar, se deduce una consecuencia, á saber: que el terr. de Asturias es el menos propenso á la criminalidad de toda la monarquía, y que los delitos en él perpetrados van acompañados del menor encarnizamiento y gravedad. Preciso es convenir, que si la educacion civil y religiosa de los asturianos fuera mas esmerada; si la instruccion pública se perfeccionase y generalizase mas, y su terr. ofreciese ocupacion á los muchos hab. que encierra, ó este defecto tratase de suplirse por medio del desarrollo de la ind. y del comercio, pudiera proponerse este terr. por egemplo de moralidad á todos los pueblos del mundo.

OVIEDO: prov. con el título de Principado de Asturias: en lo civil y administrativo es de segunda clase; en lo jud. y ecl. corresponde á la aud. terr. y dióc. de su nombre; en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja, y en lo marítimo comprende la prov. de Gijon, cuyos distritos son Avilés, Castropol, Cudillero, Gijon, Lastres, Luanco, Luarca, Llanes y Ribadesella. Los nombres de las poblaciones, sus distancias entre sí, y las que hay desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., á la c. g. y á Madrid, se manifiestan en el siguiente cuadro.

OVIEDO, cap. de prov., aud. terr. y dióc.																
4	Avilés.															
13	10	Belmonte.														
9	14	22	Cangas de Onís.													
13	8	4	19	Cangas de Tineo.												
22	19	10	31	8	Castropól.											
6	10	18	3	16	28	Infiesto en Bervio.										
4	4	13	12	12	23	7	Gijon.									
19	10	4	23	8	7	25	10	Grandas de Salime.								
13	10	14	22	7	8	19	11	7	Luarca.							
18	22	31	4	28	40	7	15	32	31	Llanes.						
5	9	16	7	15	27	4	7	19	18	31	Pola de Laviana.					
6	10	13	9	11	26	8	10	15	19	22	4	Pola de Lena.				
6	3	8	12	8	16	12	7	13	8	23	11	12	Pravia.			
7	8	20	5	17	29	3	4	21	16	11	6	11	11	Villaviciosa.		
44	48	38	30	38	46	36	48	38	57	28	42	38	50	48	Valladolid, c. g.	
78	82	72	76	76	80	75	82	78	85	78	77	72	83	85	32	Madrid.

Situacion y clima. Se halla sit. al N. de la Península á lo largo del Océano Cantábrico entre los 8° 5′ y 10° 23′ de long. oriental y los 42° 57′ y 43° 38′ de lat. Debe á esta situacion; á su altura sobre el nivel del mar, y á la particular estructura de su variada superficie un clima benigno y templado, si bien algun tanto húmedo por las frecuentes lluvias, y mas que otros propenso á variaciones atmosféricas. Pero combatida por los vientos, dividida por montañas que los adelgazan y quebrantan su fuerza, cubierta por todas partes de arbolado que purifica su atmósfera, y hallando las aguas sobrantes de sus campos fácil entrada en los r., disfruta de un temperamento saludable tan apropósito para la vejetacion como para la vida. En los dias de julio y agosto el termómetro de Reaumur marca 24° sobre 0, y el Centígrado 30 á las 5 de la tarde, volviendo á bajar despues hasta 20° el primero y á los 25° el segundo. Cuando los frios mas intensos de diciembre y enero, desciende el mercurio á los 4° sobre 0 en el termómetro de Reaumur, y 1 menos en el Centígrado. La duracion mayor de los dias en este pais es de 16 1/2 horas; pero no en todos sus puntos se goza el mismo beneficio; pues en algunos terrenos sit. en lo profundo de valles estrechos y dominados de elevadas sierras no aparece el sol hasta las 9 ó 10 de la mañana, mas en las vegas de lo interior y en las estensas llanuras de la costa, se deja ver desde que sale hasta que se oculta. Los aires del E. y NE. reinan con mas frecuencia que los demas; el último asegura el buen tiempo y despeja la atmósfera comunicando á las campiñas aquella animacion y hermosura de que solo puede formar idea, quien haya respirado el ambiente restaurador que en ellas se percibe durante el estío. Por el contrario, el N. crudo y destemplado acompaña casi siempre las tempestades y oscurece las costas, pero rara vez las combate en el estío, y si es tenaz durante el invierno aparece solo por intérvalos. El O. es tambien bastante frecuente, particularmente en el estío, y por su buen temple y suavidad es muy deseado de los hab. como un benéfico auxiliar de sus faenas campestres.

Término y confines. Como la naturaleza ha marcado los límites de esta prov., casi ninguna variacion han sufrido en las distintas épocas en que se procedió á dividir el territorio español; debiendo advertir que en 1789 formaba uno de los partidos de la prov. de Leon, segun dijimos en el art. de esta (V.). En 1809 bajo la dominacion francesa se la conocia con el nombre de *Departamento del cabo de Peñas*, cuya cap. era Oviedo, y sus límites al N. el *Océano;* por E. el departamento de *Cabo mayor*; al S. el del *Esla*, y por el O. el de *Miño alto*. Posteriormente cuando se establecieron las prefecturas en 1810, fue declarada tal, residiendo el prefecto en Oviedo, y los subprefectos en dicha c. en Gijon y Navia; siendo sus confines al N. el Océano; E. la prefectura de Santander, desde Vega del Toro hasta Santiuste; por S. las de Astorga y Palencia, mediando la cord. de montañas, que siempre han separado las Asturias de los reinos de Leon y Castilla del r. *Navia*, cerca de la ald. de D. Salvador hasta el indicado sitio de Vega del Toro cerca de Sotres; y al O. con la prefectura de Lugo, interpuesto el

espresado r. *Navia*. Por último, las Córtes en 1822 limitaron esta prov. casi en iguales térm., los cuales actualmente conserva, á saber: N. Océano Cantábrico; E. prov. de Santander; S. la de Leon, y O. la de Lugo, sin otra novedad que haberle agregado por la parte del E. 24 felig. que componen los ayunt. de Peñamellera y Ribadedeva, separándolas de las prov. de Santander, de modo que ahora forma el verdadero y principal limite de ambas prov. el r. *Deva*, y la de haber designado como linea divisoria de la prov. de Lugo el r. *Eo*. Se estiende 42 leg. de E. á O. y 15 de N. á S. en su mayor anchura, ocupando una superficie de unas 388 leg. cuadradas, que presenta la figura de una faja estrecha y dilatada, mas cumprimida por el lado del E. que por su estremo occidental. Cuenta la prov. 1 c., 56 v., 668 felig. con sus hijuelas, y 3,665 l.; hallándose distribuidas dichas pobl. en 15 part. jud.

Division municipal. La estension, limites y localidad de los 77 ayunt. ó conc. que reune esta prov., varian infinitamente, asi como sus recursos, vecindario y riqueza. Formados en distintas épocas, y habiendo obtenido sus cartas-pueblas, conforme el desarrollo progresivo de la civilizacion daba una importancia social á sus respectivos territorios, tienen hoy una division informe é irregular, autorizada por la costumbre y sostenida por los intereses creados; pero que ya no puede avenirse ni con los buenos principios administrativos, ni con la topografia del pais. Ocupan la costa empezando por el E., los de Llanes, Ribadesella, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Gijon, Carreño, Gozon, Avilés, Castrillon, Muros, Pravia, Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, el Franco, Castropol, y la Vega de Rivadeo. Desde el limite oriental siguiendo toda la cord., que corre por el S. y se inclina despues al O. hasta tocar en los confines de Galicia, se encuentran sucesivamente los de Ribadedeva, Peñamellera, Cabrales, Onis, Cangas de Onis, Amieva, Ponga, Caso, Aller, Lena, Quirós, Teverga, Somiedo, Cangas de Tineo, Leitariegos, Ibias, Grandas de Salime, Santa Eulalia de Oscos, San Martin de Oscos, Taramundi, y San Tirso de Abres. En el espacio orillado por esta linea de conc. y la que describen los de la costa, se encierran los de Parres, Cabranes, Piloña, Sariego, Nava, Bimenes, Labiana, Sobrescobio, Langreo, San. Martin do Rey Aurelio, Siero, Noreña, Tudela, Mieres, Oviedo, Llanera, Corvera, Riosa, Morcin, Ribera de arriba, Ribera de abajo, Soto del Barco, las Regueras, Candamo, Illas, Proaza, Sto. Adriano, Grado, Yernes y Tameza, Salas, Miranda, Tineo, Allande, Boal, Illano, Pesoz y Villanueva de Oscos; sobresaliendo entre las cap. de estos conc. Oviedo, Gijon, Avilés, Villaviciosa y Luarca.

La costa: sembrada de arrecifes y peñascos, en pocas partes accesible á las embarcaciones y combatida de los vientos del N., es brava y borrascosa: todos sus puertos tienen barra. Desde la ria *de Rivadeo* al O. en la estension de 42 leg. hasta el *r. de Santiuste*, se encuentran varias calas y ensenadas, y los puertos de Tapia, Navia con su ria, Vega, Luarca, cuya rada es limpia y de buen fondo; Cudillero, San Estéban de Muros, la embocadura de la ria *de Avilés* con el fondeadero y puerto de San Juan; Luanco de 20 pies de fondo en la barra, si bien el surgidero está algun tanto desabrigado; Candás solo apropósito para buques do pequeño porte; Gijon el primero de los puertos de la prov., cuya concha entre los cabos de *Torres* y *San Lorenzo* se interna como unos 3/4 de leg., é interrumpida por la pequeña colina de Santa Catalina, deja al E. el arenal de San Pedro y al O. la dársena, de bella construccion, pero con la desventaja de quedar en seco á la baja mar; Tazones, de buen fondo en la concha, pero con una playa donde solo pueden abordar las lanchas pescadoras; el *Puntal*, ria espaciosa de suelo firme y seguro y bastante agua en el fondeadero, pero de barra peligrosa; Lastres, que ofrece amparo á los buques mercantes en su concha con un reducido muelle para lanchas; Ribadesella con su ria y dilatado muelle de moderna construccion, entre la punta de la Tuerva y la del Caballo, suficiente para fragatas y solo con 10 pies de agua en la barra, de suyo angosta y dist. del cabo; la Abra de Niembro, accesible á las lanchas y buques de muy reducido porte; y la ria *de Llanes* sembrada en su boca de arrecifes peligrosos que la hacen dificil y estrecha. Entre estos puertos sobresalen algunas puntas poco avanzadas en el mar, que se doblan con facilidad y guarnecen las ensenadas formadas á su abrigo. Solo el *Cabo de Peñas*, entre las rias de Avilés y de Peran, sale fuera de la costa con una convexidad de 1 leg., presentando el aspecto de un promontorio escarpado y peñascoso. Los de *Torres* y *San Lorenzo*, que le siguen en los dos estremos de la ensenada de Gijon, son despues los mas notables de la costa. De las ensenadas que hay en ella ninguna se encuentra tan cómoda y espaciosa, tan resguardada de los vientos y apropósito para la formacion de un gran puerto, como la concha *de Artedo*, donde pueden anclar basta navíos de linea. No ofrece menores ventajas el *surgidero del Musel*, protegido por el cabo de Torres, bajo la bateria de Arnao, enfrente de Gijon y dentro de su concha con un fondo igual y seguro, sin barra y á cubierto de los vientos. Aqui habia proyectado Jovellanos un gran puerto, y cuya ejecucion está reclamada por los intereses del comercio, el desarrollo de la ind. minera y la seguridad de la navegacion en el mar Cantábrico: considerándose como uno de los medios mas eficaces para dar impulso á la prosperidad de la prov. La ensenada *de Lastres* es despues de estas otras la mas espaciosa y cómoda, y se interna como media leg. con 3/4 de embocadura. Asi llena la costa de calas y ensenadas, de puertos y cabos, aparece como festonada de pequeños recortes, entre los cuales los r. que desembocan en el mar forman con las aguas saladas esteros y rias de dificil entrada, que se internan en el pais por algunos puntos 1 1/2 á 2 leg. Las principales de dichas rias son las de Navia, Pravia, Avilés y Villaviciosa, todas con barra. Tanto en ellas como en las playas y ensenadas, es la *pesca* muy variada y abundante: consiste en la sardina, besugo, atun, merluza, congrio, rodaballo, lenguado, robaliza, mero, abadejo y otras muchas clases de pescado, del cual se hace considerable estraccion para ambas Castillas.

Territorio: Los naturalistas no pueden menos de admirar la formacion geológica de los diversos terrenos que componen el suelo de esta prov. Los que existen entre los r. *Eo*, *Navia* y *Narcea*, son de transicion ó cambrianos, y tal vez los mas antiguos; ocupan poco mas ó menos un tercio de la parte occidental, y la pizarra, la cuarcita y la grauvaca forman sus principales rocas, bastante elevadas y con una marcada inclinacion al NNO.: entre ellas se descubren algunos ligeros filones de roca caliza, que presentan vestigios de muy ant. esplotaciones, y varios grupos de rocas igneas compuestas do granito sienito y anfibolito; pero con mas frecuencia se tropiezan aqui los criaderos de hierro, el carbonato de hierro y la pirita magnética: á esta clase de terreno cambriano corresponde tambien el *Cabo de Peñas*.

La parte oriental de la prov. con la cord que corre desde Leitariegos hasta Peñamellera, y los cordales que de ella arrancan y vienen á morir en algunos puntos de la costa, se componen de terreno encrinero ó siluriano, predominando notablemente la roca caliza, aunque se encuentra tambien la pizarrilla y la cuarcita de estéril y triste superficie. En esta formacion geológica, ofrece la naturaleza muchos objetos curiosos y otros de suma utilidad para la ind. y las artes: á ella corresponden la arenisca rogiza ant., las margas de varios colores para la pintura, la escelente piedra de construccion, los mármoles de hermosas vetas y matices, los inesperados y pintorescos lagos que se forman en las mismas crestas de la cord. principal, tales como el de *Nol* en el ayunt. de Onis, y el de *Camayor* en el de Somiedo: los sorprendentes sumideros naturales donde se pierden los arroyos y las nieves derretidas para brotar despues al pie de las montañas, convirtiéndose en abundantes fuentes y cascadas, siendo entre estas las mas notables las de Onis, Bobia, Reinazo, Covadonga, y la magnífica y suntuosa que se precipita sobre el r. *Deva* en los confines orientales; las dos fuentes intermitentes de Quirós y la de Salas; las espaciosas y multiplicadas cavernas, muchas de ellas en parajes inaccesibles y otras albergue de pastores, entre las cuales merece particular atencion la *Cueva de Sequeros* en el concejo de Tineo, adornada de hermosas estalactitas y abierta en terreno cambriano; los restos organizados ó petrefactos incrustados mas particularmente en las inmediaciones del terreno cambriano, donde termina el siluriano ó calizo, y en cuyo número se cuentan la producta de presa, los encrines y mas pólipos existentes en Salas, Pravia, Miranda, Somiedo y otros puntos; las conchas *(ostrea cristata carinata)*, mu-

chas grifeas y otras bivalvas. Pero la naturaleza que tanto se esforzó en la formacion geológica del terreno siluriano de Asturias, se propuso enriquecerle tambien con muy preciados minerales; pues aqui los hay de cobre, cobalto, hierro, calamina, plomo, antimonio, galena argentífera, cinabrio y carbon de piedra, aunque no es este de tan buena calidad como el que se encuentra en otras partes de la prov.: cuenta igualmente entre sus prod. geológicos las piedras litográficas, las de afilar de Vegarada en Aller, y los dos manantiales de aguas termales en Priorio, y Buyeres en Nava, de las cuales hablaremos por separado y en lugar oportuno.

Del terreno siluriano que encierra todos estos elementos de prosperidad y riqueza difiere muy poco el carbonífero, que se dilata por los concejos centrales de la prov., y que comprende infinidad de criaderos acreditados por su abundancia y escelente calidad. Una y otra formacion tienen la misma postura, y ofrecen indistintamente el espato pesado, y los restos petrificados de varias plantas, cuyos mas bellos y bien conservados ejemplares se hallan en Aller, Lena, y Mieres. Las margas irisidas constituyen otro de los suelos geológicos de la prov.: se estiende por los ayunt. de Avilés, Corvera, Llanera, Gijon, Sariego, Cabranes, Villaviciosa, Parres y algunos otros: se compone de arenisca y de margas de diversos colores, y le cubren en varios puntos capas de terreno moderno por lo comun calizo. Hay aqui bancales de yeso, y las dos fuentes saladas de Sariego-Muerto en Villaviciosa y Sariego de Siero; con cuyas aguas suplen los hab. la sal que necesitan para sus usos domésticos. En las costas de Gijon, Villaviciosa y Colunga, en el estremo oriental de la prov., y en los concejos de Llanera, Siero, Nava, Cabranes, Piloña, Parres, Cangas de Onis, Onis y Peñamellera, se encuentra con frecuencia el terreno cretáceo, que comprende considerable número de rocas de muy diversos elementos. Algunos de los valles que por esta formacion se estienden, ven desaparecer por conductos y sumideros subterráneos parte de las aguas que los riegan, sin que se sepa el punto donde vuelven á brotar de nuevo: tal es el fenómeno que presenta el arroyo de *Tresmil* en el valle de Cadamancio en Villaviciosa. Son producto de la misma formacion geológica el lustroso y bello azabache que se encuentra en las parr. de Oles, Careñes y Villaverde del mismo concejo, y en otros de lo interior; el sucino, descubierto por el Dr. Casal, sino muy puro á lo menos en mucha abundancia, sobre todo en las felig. de Beloncio y Arenas de Valdesoto; muchos belemnites; grandes ejemplares de pectem; infinidad de conchas bivalvas, la grifea, la columba, la ostrea carinata y otros fósiles que se hallan en la arenisca margosa de las inmediaciones de Oviedo, y los fósiles testáceos de margas calizas en las playas de Luanco. Los terrenos de acarreo que tambien constituyen una de las formaciones de esta prov., pueden dividirse en antiguos y modernos: los primeros cubren en muchos puntos el suelo cambriano de la costa: los segundos ocupan una considerable estension en muchos de los valles mas fértiles; mereciendo entre ellos particular mencion la brechaliza, la tova, y los depósitos de turba en Cudillero y Artedo y otros puntos, la cual emplean los hab. como combustible. Cortada la prov. en todas direcciones por las montañas y los r., y de superficie desigual y caprichosa, es de las mas fragosas y quebradas de España. Sírvenle como de estribo y valladar uno de los brazos del Pirineo, que atravesando la parte setentrional de la Península paralelamente al Océano, viene á formar la elevada cord. del confin meridional, conocida en la edad media con el nombre de montes *Hervaseos*, y hoy la línea de puertos secos que se estienden desde Cerredo y Leitariegos hasta Cabrales y Peñamellera. De esta cadena de montañas, cuyas crestas coronadas de nieve algunos meses del año representan en lontananza una serie de pirámides cónicas, de ancha y dilatada base, se desprenden diferentes ramificaciones conocidas en el pais con el nombre de *Cordales*, que van disminuyendo de altura á proporcion que se apartan de su origen. En el punto de su partida forman con la cord. madre estrechas y profundas hondonadas; valladas y desfiladeros, sobre los cuales se precipitan con violento declive; mas conforme penetran en lo interior, desapareciendo gradualmente su faz agreste é imponente, se hacen mas accesibles, toman una forma menos irregular, y dejan entre sus faldas estrechas y largas cañadas tan notables por su frondosidad como por los pintorescos arrimados que las orillan, ya cultivados en bancales, ya cubiertos de montes de castaños y robles. Pero la faja que ocupan á lo largo del estremo S. en direccion de E. á O. no constituye ni el suelo mas feraz, ni el único quebrado de la prov. Prescindiendo ya del grupo de montañas independientes y aisladas que parten desde Buron al O., y estienden sus complicadas y confusas ramificaciones hasta las playas del Océano, corre paralelamente entre estas y la cord. meridional otra de menos base y altura y en todos conceptos inferior á ella, que empezando á elevarse por grados, viene desde Pravia á reunirse por último con las empinadas sierras de Cabrales y Peñamellera al E.; puede llamarse esta línea de montañas por su proximidad al Océano la cord. de la costa: entre sus vertientes al S. y los Cordales queda un espacio de superficie poco quebrada, ancho y abierto en proporcion de los terrenos que le orillan, y aqui se encuentran desde Grado hasta Cabrales los valles mas risueños y deliciosos de Asturias. Angostos por lo general pero estendidos á lo largo de los declives que los forman, serpentean los r. por sus llanadas é infinidad de arroyos saltando de peñasco en peñasco llevan á sus terrenos la fecundidad y la vida, con el perenne verdor que distingue su robusta vejetacion. Esta parte, la mas amena y variada de la prov., es tambien la mas feraz y productiva; sembrada de cas., tierras de labor y praderias, bosques de robles y castaños presenta magníficos puntos de vista: la imaginacion del pintor y del poeta mas fecunda en ilusiones apenas acertaría á idear perspectivas tan hermosas como las que ofrece la *vega de Mieres* con sus matizadas llanuras, *la de Grado* con el puente de Peñaflor, y los peñascos que le estrechan; el florido valle de Villaviciosa ataviado con sus plantios de manzanos, sus colinas cultivadas en bancales, sus sombrias arboledas y la ria *del Puntal*; las cercanias de Pravia con las colinas agrupadas y vestidas de cas. enseñoreando el *Nalon*; el valle de San Bartolomé de Miranda, recortado simétricamente por las hermosas montañas que le circundan á manera de un anfiteatro; las enramadas y frondosas parr. de Somio, Deva y Cabueñes con su despejado horizonte y sus alegres l. cercados de frutales y tierras de labor en una graciosa alternativa; y las risueñas riberas del *Nalon* en el Barco de Soto, y las del Narcea en Cornellana. Con estos sitios deleitosos contrasta muy singularmente el severo aspecto de las *montañas* colosales de Caso, Ponga y Amieba, y las de Somiedo y Cabrales: las inmensas moles que se elevan hacinadas desordenadamente, revelan en estos lugares agrestes los grandes trastornos del globo. Ya descuellan á manera de altísimas pirámides, ya tomando la forma de antiguos y derruidos murallones ponen un término á toda comunicacion, ó ya ofrecen conjunto informe de peñascos que mal trabados entre si y abandonando en la apariencia su centro de gravedad se avalanzan fuera de su nivel amenazando desplomarse.

A una gran profundidad se percibe apenas la senda estrecha y tortuosa por donde los r. que bañan sus cimientos, consiguiendo un paso dificil, precipitan su curso entre peñascos, cuyas angosturas redoblan el sordo rumor de sus aguas: tales son los Veyos de Ponga, las majadas de Ozanía, las gargantas de Somiedo, las montañas de Cabrales, y los elevadisimos peñascos de los Urrieles. En estos parages y en otros de la cord. meridional no menos ásperos y encumbrados, se encuentran todavía espesas selvas y dilatados bosques de hayas, robles, encinas, fresnos, falsos plátanos y tilos que demuestran muchísima antigüedad. Otras escenas ofrecen las abiertas y alegres camperas de la costa; estas llanuras, que con algunas quebradas poco considerables se levantan como unos 400 pies sobre el nivel del mar, son el término á donde vienen á reunirse y á confundir sus desigualdades y alturas los montes que atraviesan en diversas direcciones la prov. En toda su estension forman una faja continuada y estrecha de terreno suelto y arenisco á propósito para cereales, si bien carece de arbolado y frondosidad. Con un basto horizonte y cielo despejado presenta esta porcion de la prov. por una parte la planicie del Océano y sus costas sembradas de rocas é islotes, y por otra los

arrimados que las coronan cubiertas de verdor, sus cimas pobladas de cas., dispersos y reducidos l., algunos plantios de pinos entre el *Navia* y el *Eo*, y espesos brezales que crecen á mucha altura. En los peñascos y arenales de la orilla vegetan hasta 60 clases de cargazos, y se encuentra tambien orquilla de Canarias de que ningun uso se hace. Por la dilatada superficie de este territorio se derrama una numerosa pobl. dividida en concejos ó municipalidades, y estos en parr. ó felig.: cada parr. rural con sus límites determinados, fuentes, pastos, términos y abrebaderos, es un agradable conjunto de tierras de labor, prados naturales, bosques y plantíos de manzanos: lugarcitos aislados, y cas. dispersos situados generalmente en los animados y recuestos mas deliciosos de las colinas ó en la parte llana de los valles á orilla de los r.: rodeados de un contínuo verdor y sombreadas sus casas por los árboles frutales y silvestres, se tocan en sus términos, y cubriendo el suelo como las mallas de una red forman una pobl. continuada, enlazan el cultivo, se ausilian recíprocamente, y ofrecen por todas partes al viagero asilo descanso y recreo.

Rios y arroyos. Dividido el terreno de esta prov. de la manera que hemos visto, en las llanadas de la costa, los valles y vegas del interior, y las arrimadas cañadas y ásperas pendientes del S., se ve surcada de r. mas ó menos caudalosos, cuyas corrientes se aumentan conforme se acercan al Océano donde van á perderse. Tienen su origen los mas considerables en las montañas del S. y del E., y reciben las aguas de otros muchos de lo interior, y de los infinitos arroyos y fuentes que serpentean por los valles. Dominado en algunos parages su curso por montes y comprimidos en estrecho y tortuoso alveo, ya se precipitan entre los peñascos que les disputan el paso, ya mansos y sosegados recorren tranquilamente las vegas. Son los principales el *Nalon*, *Narcea*, *Navia*, *Piloña*, *Sella* y *Eo*; de los cuales hablaremos con la debida separacion.

El r. *Nalon*, que es el mas caudaloso de la prov., nace de una fuente en la cumbre del puerto de Tarna, ayunt. de Caso, recibe en la parte baja de este térm. por su márgen izq. el r. *Caleao* y otros menores por su der., pasa al concejo de Sobrescobio, de allí al de Langreo, engrosándose sucesivamente con varios arroyos y riach. que se le van reuniendo, continua su curso por Tudela, Olloniego y en el valle de Ribera de arriba recibe el r. *Caudal*, que conduce las aguas de las montañas de Aller y Lena, con cuyo último nombre es generalmente conocido en el pais; corre despues por Ribera de abajo, y en Trubia se le incorpora por su izq. el r. de este título, que viene de Quirós y Teberga; mas adelante el *Nora* por su der., pasa en seguida por Udrion donde hay una barqueria, continúa por Sta. Maria de Grado, donde tambien existe otra barqueria, la Vega de Anzo, y dejando á la der. á Escamplero, Valduno y otros cuatro del concejo de las Regueras, entra por el boquete de Peñaflor donde hay un puente antiguo de piedra con 4 arcos, entre dos montañas denominadas las *Peñas de Peñaflor*, en la vallada de Grado; y recogiendo las aguas del *Cubia* sigue por las parr. de Murias donde se halla otra barqueria, Aces, San Roman, San Tirso, tambien con barqueria, Santoseso y Pronga; é incorporado con el *Narcea*, en el paraje llamado *Ambas-Mestas*, sigue magestuoso y muy crecido por las amenas vegas de Pravia, en cuyas inmediaciones se le reune el r. *Aranguin*; y desagua por último en el Océano Cantábrico por entre los pueblos de San Estéban y la Arena, formando antes la ria *de Pravia*. Desde la union con el *Narcea* facilitan su tránsito las barquerias de Torcinas, Peñaullan, Vimera, Forno junto á Muros, y el Castillo: sus aguas crian salmones, lampreas, reos, truchas, anguilas y mugiles especialmente desde que se le reune el *Narcea* hasta su desembocadura en el mar, cerca de la cual se realiza la mayor pesca de salmon constituyendo un ramo de interés bastante considerable, y á dist. de una leg. la de roballizas, lenguados y algun sollo real.

El *Narcea* que no es mucho menos caudaloso que el anterior, tiene su origen en las montañas que dividen el ayuntamiento de Cangas de Tineo de la prov. de Leon, en el sitio denominado la *Granda de Rioconco*, tomando mas abajo las aguas de otro manantial que sale de entre unas peñas, conocidas con el nombre de *Fueyos*, llamándose al punto de la reunion *Fuente de Narcea*. Desde aquí corre precipitado y profundo por los l. de Vega de Rengos, Muriella, Venta nueva, donde recibe un riach. que viene del térm. de Muniellos, Sesto-raso, las Fraguas de Castañedo, Anguera de Castañedo, Cibuyo, la Artosa, Vega de Pope, Regla de Perandones, donde recoge las aguas que bajan del Coto, continúa por Llano, Arayon, Ambas-aguas, donde se le incorpora por su der. el r. *Vioron*, que nace en Leitariegos, sigue á Cangas, Corias, Retuerta, San Pedro de Corias, la Bubia, Tebongo, las Casas de Antrayo, y sitio de Jabita: desde el ayunt. de Cangas al que pertenecen dichos pueblos, pasa al ayunt. de Tineo bañando los l. de Villanueva, Posada, Santa Marta, Santianes de Tuña, Sote de la Barca y Vibáres, engruesándose al paso con varios arroyos; sigue por Soto de los Infantes, la Vega de Castañedo de Miranda, Villanueva de Castañedo y Barcena; baña despues las vegas de San Martin de Miranda, donde se le reune por su der. el r. *Pigueña*, que conduce las aguas de los montes de Somiedo, y llega hasta San Bartolomé de Miranda, desde cuyo punto continúa á Santiago de la Barca, Doriga, Cornellana, Luerces, Vega de Repolles, Corias y Nillanueva; y bastante crecido con los riach. que se le agregan durante su travesía, pasa por las vegas de Quinzanas y Veigañan, confluyendo en Ambas-Mestas en el r. *Nalon*, segun hemos indicado. Hay sobre él 3 barquerias, distintos puentes de piedra y madera, y sus aguas crian truchas, anguilas, reos, salmones y lampreas y dan impulso á distintos molinos harineros.

El r. *Navia* tiene su nacimiento en el part. de Fonsagrada, prov. de Lugo, desde la cual penetra en esta de Oviedo por el ayunt. de Ibias; y volviendo á la de Lugo por Pena de Nogueira, recibe en las inmediaciones de Ouviaño el r. *Ibias* ó *San Antolin*, que viene del part. y ayunt. de Cangas de Tineo; entra segunda vez en esta prov. por las cercanias de Villarpedre, y continúa su curso por los concejos de Grandas de Salime, se le reune por su izq. el r. *Trabada*, que baja de Sta. Eulalia de Oscos, y despues de atravesar los ayunt. de Illano y Allande, sigue á los de Boal, Coaña y Valdés, marcando la línea divisoria entre los part. de Castropól y Luarca; llega á la v. de Navia, donde forma la ria y puerto del mismo nombre hasta desembocar en el Océano por entre las felig. de Cartavio y Andes. Tiene varios puentes de madera y de piedra, barquerias en Castrillon, Sarandinas y Villacondide; y sus aguas crian mucha y variada pesca, y fertilizan considerable porcion de terreno.

Nace el r. *Eo* en el part. de Fonsagrada, prov. de Lugo: corre por la izq. de los ayunt. de S. Tirso, Vega de Rivadeo y Castropol, un espacio de 4 leg., ademas de otras 7 que se cuentan hasta su origen: forma entre Castropól, Figueras, y Rivadeo una bahia, y se dirige inmediatamente al Océano Cantábrico, dejando á su der. en esta prov. los dos primeros pueblos, y el último á la izq., el cual corresponde á la mencionada prov. de Lugo. Durante su curso de S. á N. percibe las aguas de distintos arr. y manantiales, siendo los mas caudalosos por el lado de esta prov. el de la *Ferreria*, que se le agrega en Abres, el *Suaron*, cerca de la Vega de Ribadeo, y los de *Seares* y *Tabal* que cruzan por el distrito municipal de Castropól. Así enriquecido y aumentado con el agua de las mareas es navegable por espacio de 2 leg., y produciria muchas mas ventajas al pais, si su cauce se hubiese limpiado del cieno y arena que sucesivamente se han aglomerado en su fondo con grave perjuicio de la ria. Para cruzarle en direccion de Lugo tiene en varios puntos barcas y lanchas; no siendo vadeable sino durante el estío y esto con dificultad, y desde la felig. de Abres 2 leg. de Castropól; en S. Tirso le atraviesa un puente de madera.

El *Piloña*, llamado tambien del *Infiesto*, debe su origen á una fuente que brota en la falda del monte titulado Peñamayor, ayunt. de Bimenes, y atravesando la mayor parte del de Nava se engruesa sucesivamente con otras varias fuentes y arroyales hasta la parr. de Ceceda; siendo el principal manantial el denominado *Bobia*, que tambien nace en dicho monte. En la mencionada parr. de Ceceda se le incorpora el r. de *Prada*, que viene del espresado concejo; penetra luego en el de Piloña, y continúa al de Parres, hasta incorporarse en las Arriondas con el r. que viene por Cangas de Onís, y juntos con el nombre de *Sella* corren á per-

derse en el Océano en el puerto de Ribadesella: sus principales afluentes son el *Pintueles*, *Cobayon*, *Miera*, *Fontoria* y el de la *Cueva*: cria truchas, anguilas y otros peces de esquisito gusto; y tiene un puente de piedra, tres de madera, y una barca junto á la peña de Sorribas en la felig. de este nombre.

Baja el r. *Sella* de los puertos altos, térm. municipal de Ponga; corre de S. á N., y despues de recibir varios riach. mas ó menos considerables llega á Cangas de Onis, en cuyas inmediaciones se le incorpora el r. *Gueña* ó *Chico*, y en las Arriondas cap. del ayunt. de Parres el r. *Piloña*, desde cuyo punto es navegable por medio de lanchas, que suelen avanzar algunas veces hasta 1/2 leg. de Cangas; y torciendo hácia el E. desemboca en el mar formando la ria y puerto de Ribadesella, el cual segun hemos dicho es de los mejores de la costa Cantábrica. Asi como el anterior cria este r. pesca de varias clases; habiéndo sobre él un magnífico puente de piedra de tres arcos en la v. de Cangas, y otros varios de madera para servicio de los pueblos, cuyos térm. baña.

Por una singularidad notable ni los espresados r. ni los demas que descienden de las montañas del S. y del E. demarcan exactamente con sus corrientes la posicion y direccion de los cordales y de los valles: la mayor parte, á diferencia de lo que en otros paises sucede, abriéndose paso al través de la cord. del centro, ó bien buscando salidas subterráneas bajo el cimiento de las mismas peñas, abandonan el paralelismo de los montes que los orillan, y cortan atrevidamente los que se oponen á su tránsito hácia el Océano; en el cual, tambien desembocan otros menos considerables que los ya referidos; tales son: el *Bárcena* ó *Canero*, los de *Avilés*, *Villaviciosa*; *Luarca*, *Puron* y otros muchos que igualmente se dirigen de S. á N.

Aguas minerales. Segun dijimos al hablar del terr. de esta prov., hay en la misma aguas termales en Priorio y en Buyeres. Las primeras sit. á una leg. de Oviedo, descritas y analizadas por Casal, y despues por el médico Casariego, salen de una peña caliza; son muy calientes y abundantes, y su eficacia es conocida para los reumas inveterados, opilaciones y humores viscosos; habiendo una casa de baños á donde concurren muchos enfermos aun de las prov. limítrofes. Las segundas ó de Buyeres en la felig. de S. Bartolomé de Nava, concejo de este nombre, han adquirido mucha reputacion en estos últimos años; se hallan en la márgen izq. del r. de *Nava*, y brotan con un calor de 27 á 28° del termómetro centígrado, pudiendo colocarse entre las sulfurosas por reaccion. Contienen ácido sulfhídrico, sulfatos de magnesia y de cal, cloruros de magnesio y de calcio, y el principio llamado glerina por Anglada. Con un olor no muy subido á hidrógeno sulfurado, son á propósito para toda clase de enfermedades cutaneas, y se conocen perfectamente sus elementos componentes, despues que el ilustrado Mr. Adriano Paillette hizo sobre ellas sus atinadas observaciones químico-mineralógicas. Las admirables curas que han producido, dieron motivo á que la Diputacion Provincial acordase construir una casa de baños, cuyo proyecto era tanto mas necesario y urgente, cuanto que ni aun el manantial se hallaba á cubierto de un miserable techo. De igual clase son las aguas que nacen en Prelo, concejo de Boal; habiendo otras de la misma naturaleza que las de Caldas de Priorio, aunque no tan calientes, en la parr. de Camoca, ayunt. de Villaviciosa, las cuales brotan de una fuente denominada *Tevia*.

Caminos. La línea de montañas, que partiendo desde los confines de Galicia corre por los del S. para cerrar despues la prov. al E. con las cord. de Cangas de Onis, Cabrales y Peñamellera, presenta en toda su estension una série no interrumpida de puertos peñascosos y escarpados á mucha altura sobre el nivel del mar, cuyas estrechas gargantas son otros tantos tránsitos para comunicarse esta prov. con las limítrofes. Empezando en Taramundi y Salime al O., conducen á Galicia los de *Cuadro*, *Cienfuegos*, *San Anton*, *Cerredo* y *Leitariegos* en el conc. de Cangas de Tineo. Siguen á estos, ya en los confines meridionales, los de la *Cerezal*, *Somiedo*, la *Mesa*, *Ventana*, *Cubilla*, *Pajares*, *Piedrafita*, *Vegarada*, *San Isidro*, *Caliago* y *Tarna*, los cuales conducen á Castilla por angosturas difíciles y peñascosas, transitables solo con caballerías. Estrechando desde aquí el terr. de Asturias conforme se tocan sus lím. orientales, se encuentran los puertos de *Ventaniella*, *Arcenorio* y *Beza*, que dirigen á los terr. de Valdeburon y Valdeon en Castilla. Por Cabrales y los *Urrieles* se comunica esta prov. con la Liébana correspondiente á Santander; pero antes se tropieza ya en Cangas de Onis, y Onis con la sierra de *Covadonga* que se reune con las de Cabrales y Peñamellera, dejando á su espalda los erizados y elevadísimos picos de los Urrieles. Todos estos puertos estan cubiertos de nieve una parte del año, y ofrecen un tránsito penoso y no sin peligros en el invierno. Unicamente el de *Pajares* es algun tanto cómodo y seguro por la espaciosa y bien construida carretera que atraviesa sus desfiladeros; dicha carretera, única general que hay en la prov., se halla trazada con suma inteligencia entre empinadas eminencias y al través de la cord. del S. en una línea de terrenos quebrados de 16 leg. de estension. Tiene puentes bien construidos y robustos paredones, y desde su punto de partida en Gijon pasa por Oviedo, Mieres, Pola de Lena, Campomanes, Pola de Bordon, el indicado puerto de Pajares, la abadía de Arbas, la Robla y Leon donde termina. Tambien es magnífica y de muy suave desnivel la carretera *Carbonera* que por espacio de 6 1/2 leg. va desde las minas de Langreo hasta la v. de Gijon, en cuyas inmediaciones se enlaza con la anterior (*): la que se proyecta para poner en comunicacion los criaderos de Santofirme con Avilés debe reportar muchas utilidades al pais, así como se tocan ya, las que produce, la que ha empezado á construirse para facilitar el tránsito desde esta v. á la cap. de prov. El *camino real*, que desde la de Santander atraviesa por la costa y se dirige á Galicia terminando en el Ferrol, es malísimo, fragoso, desigual y casi intransitable en el invierno. Nunca se ha cuidado de mejorarle, ni se han proporcionado recursos para una obra tan útil y aun necesaria á dichas prov., especialmente desde que la casualidad ó el espíritu de comercio descubrió las muchas riquezas que encierra en su seno la prov. de Oviedo. A pesar de los muchos r. que, segun dijimos, desaguan en la costa, no hay en dicho camino, á escepcion de los puentes de Arce y de San Vicente de la Barquera, prov. de Santander, otros medios de tránsito que algunas barcas, las cuales respecto de esta prov. son: la de *Unquera*, perteneciente antes á Santander y hoy á Oviedo por la agregacion de los pueblos de Ribadedeva; no se encuentra mal servida, ni es larga su travesía; la de *Rivadesella* perfectamente servida y propia de aquella matrícula; la del *Puntal* en Villaviciosa, de largo tránsito en Pleamar, y muy descuidada desde que dejó de pertenecer á los monges bernardos de Valde-Dios; la de *Muros* en Pravia sobre el r. *Nalon*, está regularmente servida, y su travesía desde el Castillo á Muros es mucho mayor que la de otra barca que hay mas hácia el S. con el nombre de barca del *Horno*; la de *Navia*, cuyo tránsito no es largo ni difícil; la de *Caneiro*, que pasa por medio de

(*) Ya escrito este artículo, se ha discutido en ambos cuerpos colegisladores un proyecto de ley, hoy ya ley publicada «autori»zando al Gobierno de S. M. para que pueda conceder á la empresa del ferro-carril de Sama de Langreo á Gijon y Villaviciosa, en »tanto, y mientras que las obras continúen con la actividad que corresponde, para llenar las condiciones de la concesion, el 6 por 100 »de los capitales invertidos y que vaya invirtiendo en ellas, cuyo interés se abonará por semestres, practicándose al vencimiento de »cada uno la competente liquidacion.» Ha precedido á esta ley una discusion muy detenida, en la que han ilustrado la materia personas notables del Parlamento: el Sr. Mazarredo en el Senado, los Sres. Infante y Barzanallana en el Congreso, han demostrado ademas de su claro talento, los conocimientos especiales que tienen de los elementos de riqueza que encierra la provincia de Oviedo; tambien oimos con mucho gusto las importantes consideraciones que presentó el Sr. Mendizabal, dignas á no dudarlo de ser estudiadas, y el brillante discurso del Sr. Olivan, uno de los mejores que hemos oido en el Congreso. La discusion sobre el camino de Langreo es á no dudarlo una de las que mas honran á los cuerpos colegisladores, y que deben llenar de orgullo á los que en ellas tomaron parte.

cuerdas fijadas en ambas orillas del r., y la de *Figueras* y *Rivadeo* sobre el r. *Eo*, la cual atraviesa un espacio de 1/8 de leg., lim. de Oviedo y Lugo; se halla muy bien servida y equipada de velámen y remos. Estos pasages cuestan una retribucion módica establecida para personas, bestias, cabalgaduras y cargas; los pueblos inmediatos, cuyos vec. tienen precision de pasar y repasar muchas veces en el dia, contratan con los dueños de dichas barcas el pasaje, obligándose á pagar anualmente en metálico ó granos. Ademas de los mencionados caminos y carreteras existen en esta prov. otros muchos de comunicacion interior, los cuales en lo general se encuentran descuidados y bastante dificiles, bien sea por la escesiva escabrosidad del terreno, bien porque la mayor parte de los pueblos no han conocido la necesidad y utilidad de mejorar su estado.

Correos. Anteriormente, ademas de la administracion principal de Oviedo, se contaban en la prov. las subalternas, ó estafetas agregadas de Gijon, Salas, Grado, Navia, Castropól, Vega, Luarca, Cudillero, Pravia, Candás, Luanco, Lena, Mieres, Vallota, Avilés, Lastres, Ribadesella, Colunga, Villaviciosa, Siero, Iufiesto, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, y Tineo; pero hoy dia á consecuencia del arreglo hecho en el ramo de correos, conforme á la real órden de 3 de agosto de 1845, solamente han quedado dicha adm. principal con un administrador dotado con 12,000 rs. anuales; un interventor con 9,000; un oficial 1.° con 7,000; otro id. 2.° con 6,000; otro id. 3.° con 5,000; y la estafeta de Gijon con un administrador, cuyo sueldo anual es de 5,000 rs.; en los demas puntos únicamente existen carterías ó estafetillas, desde donde se reparte la correspondencia para los pueblos inmediatos. Dejamos para los respectivos art. la reseña de los dias en que aquella sale y se recibe, su procedencia y demas particularidades oportunas.

Producciones: grandes serian las ventajas, si mejorados los caminos interiores pudiesen los concejos dar fácil salida á sus respectivas producciones: la agricultura las tocaria mas de cerca no solo por la estension del terreno cultivado, sino tambien por la escelencia de sus variados frutos. Si se esceptuan los puertos secos, algunas cumbres estériles y pedregosas y las reducidas marismas de un corto número de concejos, todos los demas suelos de la prov. se distinguen por su fecundidad, y á la disposicion misma de las localidades, á la continua alternativa de valles y alturas, á sus diferentes esposiciones, y á la templanza del clima deben el conjunto de elementos que los hace de naturaleza tan distinta comola vegetacion que desarrollan. Asi es, que casi sin cultivo producen vegetales que por su índole particular parecen escluirse y que raras veces se ven juntos bajo un mismo cielo. El avellano, el naranjo y el limonero, los árboles silvestres del N., los cereales del S. de Europa, y el maiz de las regiones americanas, infinidad de plantas esparcidas en muy diversas latitudes, se reunen aqui como un producto espontáneo y natural. En las tierras labrantias se coge hoy bastante trigo para el consumo de los naturales, y aun se embarca en Gijon y Villaviciosa para otras prov.; es parecido al de Castilla, y otro hay que puede considerarse como indígena, llamado en el pais *escanda*, el cual es de escelente calidad. Pero la principal cosecha consiste en el maiz, alimento comun de los labradores, reducido á una especie de pan llamado *borona*. No es menos importante la cosecha de habichuelas, patatas y guisantes, generalizada en todos los concejos. Los de los puertos secos, y algunos terrenos de la costa con un suelo y un temperamento no tan apropósito para el cultivo de trigo y maiz, producen centeno y gran cantidad de heno. Las hortalizas y legumbres son comunes á toda la prov., y sus frutas de muy regalado gusto, sobre todo la de hueso en Candamo y otros terrenos calcáreos por la parte del S., asi como en Villaviciosa, Soto de Luiña, Pravia, Avilés y Gijon.

Dilatados plantios de manzanos, que en el pais llaman *pumaradas*, se estienden desde Llanes hasta Avilés en los concejos de la costa, y ocupan muchos terrenos del interior: la manzana que producen es la mas esquisita de España, y reducida á sidra cuando hay abundante cosecha, constituye uno de los ramos mas importantes de la industria agrícola, pues ademas de que esta bebida fermentada es la ordinaria de los asturianos, se estrae tambien para las prov. inmediatas. Los montes de robles y castaños, que hay en las parr. rurales, proporcionan carbon para las herrerias, corteza para las fáb. de curtidos, y maderas para la construccion civil y náutica. En Piloña, Langreo, Labiana, parte de Siero y otros puntos, á la orilla de los r. y en las praderias se encuentra el avellano, cuyo fruto adquirido sin cultivo se estrae para Inglaterra por los puertos de Gijon y Villaviciosa. Al rededor de los cas. y l. abundan los árboles frutales, siendo los mas comunes el cerezo, la higuera, el ciruelo, el peral, la noguera y los ya referidos avellano y castaño: desde Llanes á Ribadesella hay muchos naranjos y limoneros, cuyo arbolado se estendia por toda la costa, cuando su fruto se estraia para el estranjero. La cosecha del vino tinto que era general en Asturias antes del siglo XVI, está ahora limitada al concejo de Candamo, parte del de Grado, Tineo y algunos otros puntos de la parte occidental. Menos favorecidos de la naturaleza los areniscos y ligeros terrenos de algunos parages de la costa carecen de arbolado, pero son apropósito para cereales, cuyo cultivo es allí muy esmerado.

Plantas medicinales: á la riqueza y variedad de árboles corresponde la de las plantas: se encuentra en la prov. el maná que se cria, produccion esclusiva de la Calabria: el liquen islándico, la zarzaparrilla, la carquexia, que se recoge en los montes de Sebares para venderse despues en las Castillas; la violeta, la árnica, la dulcamara, el acónito napelo, el rábano rusticano, todas las especies de satiriones, la genciana, el eléboro blanco y negro, yedra terrestre, la consuelda mayor y menor, la ruda fétida, el hinojo aromático y el marino, la baleriana matricaria malvabisco, mostaza, polipodio, manzanilla, la salvia, y otras muchas que la farmacia aprovecha.

Plantas con aplicacion á la industria: en las de esta clase se cuentan el arandano para los curtidos, la rubia de los tintoreros, la grana kermes, muchas algas marinas que dan considerable cantidad de sosa, la palma Christi, que prospera mucho en las huertas, el Gosipium de Lineo, cultivado por curiosidad en algunos jardines, pero susceptible de aclimatarse en los terrenos abrigados; el lúpulo y el alazor ó cartamo: de casi todos estos vegetales ningun partido se saca, nacen y mueren ignorados en el mismo suelo que los produce.

Pastos y ganados: no son menos variadas y escelentes las plantas gramíneas; infinitas se crian en los prados naturales, en las camperas de las montañas del S. y E., y á lo largo de la costa: estos sustanciosos pastos crecen y se reproducen sin cultivo, sustentan gran número de ganado vacuno y caballar, y la naturaleza los ha repartido de manera que puedan aprovecharse en el verano los frescos y sombrios de los puertos secos y en el invierno los abrigados de la marina. Por lo mismo la ind. pecuaria ha sido siempre uno de los principales elementos de la riqueza del pais: no solamente deja grandes utilidades á los grandes ganaderos sino tambien á todos los labradores, entre los cuales hay repartido en pequeñas porciones una considerable cantidad de ganado vacuno destinado al cultivo y á la cria de su especie para el abasto de la prov. y el de Castilla y Vizcaya. La castaña, la bellota de roble y el maiz alimenta tambien en todos los cas.: mucho ganado de cerda, asi como en los montes pelados se cria el lanar y cabrio. Apesar de todos estos elementos no es la agricultura lo que pudiera y debiera ser, por la escesiva division de la propiedad territorial, porque es muy corto el número de los propietarios en proporcion del de los colonos, por la triste condicion á que estos se encuentran reducidos, porque no se introducen las semillas que mejor se avienen con la índole del clima y del terreno, y porque se desconocen las máquinas, que simplifican y mejoran el trabajo. Sin embargo, el labrador asturiano ha llevado las roturaciones tan lejos como la condicion del suelo puede permitirlo; desde últimos del siglo XVII, penetrando con su arado en los parages mas inaccesibles, descuajó terrenos antes cubiertos de maleza, redujo á cultivo muchos de los antiguos bosques, y pudo conseguir en el espacio de 30 á 40 años doblar las cosechas de cereales. Dudamos si este empeño de estender el cultivo ha sido siempre regulado por la prudencia, pues roturar desde la base hasta la cumbre grandes conos, cuyas precipitadas pendientes no

ofrecen á la escasa tierra que los cubre un asiento seguro, es condenarlos algun dia á la esterilidad; porque removida aquella en estos parajes, insensiblemente se desprende del suelo descarnado, al cual la misma vegetacion la tiene unida con fuerza, para precipitarse sin obstáculo á la parte mas llana, dejando solo pedregales y canteras calcáreas en los sitios inclinados que antes cubria, y que aun pudieran producir por muchos siglos arbolado y pastos. Por lo demas, tal como se encuentra la agricultura en esta prov. no es inferior á la de otras de España, y tal vez aventaja á muchas en la profundidad de las labores, en la buena costumbre de no dejar nunca la tierra de barbecho, en la alternativa y continuada sucesion de las cosechas, en la escelencia y variedad de las producciones, en la abundancia y diversidad de los abonos.

Caza. El impulso dado al cultivo, contribuyó mucho á disminuir el número de las fieras, que antes se albergaban en los terrenos demasiado quebrados y cubiertos de matorrales: muy raros son ya los jabalíes, los ciervos, corzos, osos y robezcos ó cabras monteses; se encuentran únicamente en las sierras de Aller, Caso, Ponga, Amieba y Cabrales, y en los derrumbaderos del confin meridional; á diferencia de los lobos, liebres y zorras que recorren todo el pais. No ha disminuido en la misma proporcion la volateria; en las camperas de los montes pelados, en las quebradas y en los valles se hallan perdices, codornices, chochas y picos; en casi todos los puntos de la costa patos marinos, algarabanes y otras muchas aves acuáticas, y los faisanes en algunos parages de Tineo y otros concejos.

Industria fabril y manufacturera. A pesar de los recursos que ofrece el terreno de Asturias para crear una agricultura floreciente, está destinada esta prov. por la naturaleza misma á constituir un pueblo industrial. Su situacion geográfica, su numerosa y robusta poblacion; la fuerza motriz de sus r. y arroyos, el combustible que le procuran sus bosques é inagotables minas de carbon de piedra, sus productos agrícolas de inmediata aplicacion á las artes industriales, sus muchos criaderos de diversos metales determinan el anterior aserto. Actualmente vemos en su industria fabril, mas bien que los resultados seguros del cálculo, las tentativas dudosas de una desconfianza, que aventura algunos ensayos aquejada por el estímulo de la utilidad. Nos ofrece pues como sus establecimientos principales los martinetes de cobre de Avilés y otros puntos, donde se fabrica toda clase de utensilios de cocina: la fábrica de lienzos y mantelerias adamascadas creada últimamente en dicha v., la de tejidos de cintas y lienzos comunes del hospicio provincial de Oviedo: los infinitos telares de lienzos y colchas ordinarias repartidos en las parr. rurales, especie de ind. casera de suma utilidad para las gentes del campo: los batanes de mantas y sayales, que ellas mismas fabrican para su consumo: las tenerias de becerro y suela en Castropól, Oviedo, Gijon, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Avilés, Navia y Siero: multitud de fraguas en todas las felig. para clavazon, cerraduras, herrage, é instrumentos de labranza: las herrerias de Boal, la Vegiña, Coaña, Navia, Castropól, Ponga, Somiedo, la Agüerina, Luarca y otros l., donde se funde la vena de Somorrostro y se elabora el hierro en barras para convertirlo despues en clavazon, instrumentos de corte, y de labranza, y bateria de cocina: las pesquerias y salazones de Cudillero, Luanco, Candas y Lastres, que se distinguen entre las demas de la costa por la abundancia de la pesca y su estraccion para las Castillas: las alfarerias de Ceceda, Faro y Avilés: la fábrica de loza ordinaria de la Pola de Siero: la de papel de Pianton: la de armas en Oviedo, en cuyos talleres se construyen escelentes fusiles, escopetas y pistolas: los hornos de fundicion de Trubia, hoy paralizados: la fabricacion de la cal en casi todos los concejos: un número considerable de molinos harineros; la conservacion de las sustancias alimenticias en Oviedo y Gijon; las fábricas de manteca en Salas, Piloña, Caso y otros puntos; la elavoracion de quesos en Cabrales, la labra de piedras muelas para dentro y fuera de la prov.; la atinada construccion de buques mercantes en Viavelez, sostenida por la inteligencia y laboriosidad de sus naturales: finalmente los talleres de ebanisteria en Oviedo y Gijon, cuyos operarios, empleando el nogal, el cerezo, el tejo y otras maderas del pais, imitan con destreza los muebles de ornato del estrangero.

Industria minera. Pero estos y otros ramos de ind. fabril, cualquiera que sea su valor y desarrollo sucesivo, pueden considerarse como de un interés secundario, comparativamente al que promete la mineria. Basta recordar cuanto digimos sobre la formacion geológica de la prov. para venir en conocimiento, de que ella debe constituir el ramo principal de su riqueza. Desde que Jovellanos y Casado de Torres han informado al Gobierno sobre los carbones de Tudela y de Lieres hasta que Prous y Azaola examinaron el suelo que los produce, muchos inteligentes nacionales y estrangeros reconocieron detenidamente los ricos veneros de que abunda, é hicieron costosas investigaciones sobre su índole y aprovechamiento, que dispertaron el espíritu de asociacion y de empresa, hoy tan interesado en sus esplotaciones. Muchas son las que se han proyectado, bastantes las que se emprendieron y no en corto número y valor las que corresponden á las esperanzas de los empresarios.

Minas de carbon de piedra. El carbon de piedra, objeto de muy vastas empresas, ocupa tan dilatados terrenos, que bien puede considerarse la prov. entera como un inmenso criadero de este fósil. Las mejores y principales minas se encuentran en Langreo, Tudela, Mieres, Santofirme, Ferroñes, Lieres, Nava y Torazo, y entre ellas las de Langreo pueden competir con las mas acreditadas del estrangero por su calidad y riqueza. Desde fines de 1838 se habian acotado 253 pertenencias; reducidas actualmente á mas corto número se hallan distribuidas en varios criaderos correspondientes á distintas empresas. Las esplotaciones de Langreo á cargo de la casa de Aguado, ya de mucha consideracion, deben aumentarse, facilitando la salida de sus productos el magnífico camino *Carbonero*, abierto desde el centro mismo de las minas hasta el puerto de Gijon, y prometen antes de poco tiempo un rendimiento de 5,000 qq. diarios. Tan abundantes, pero de un combustible mas flojo, son las de Sta. Maria del Mar en Avilés, objeto de una bien dirigida esplotacion; sus espaciosas y sólidas galerias se internan ya bajo del mar mas de 100 pies, y abren un campo dilatado á la empresa. Con igual inteligencia se trabaja en las de Ferroñes aunque mas lentamente. Estas y las demas de la prov., beneficiadas unas científicamente, y otras sin discernimiento por los aldeanos, rinden actualmente mas de 500,000 qq., y su precio en el embarcadero es de 3 rs. y 10 mrs. q. El año de 1838 se habian estraido por los puertos de la prov. 285,988 qq.: en 1839 ascendieron á 347,914: en 1840 á 287,198; en el siguiente año á 239,806; en 1842 á 491,295; y solo en el primer tercio de 1843 se embarcaron 114,866 (*). Este progreso recibe cada dia mayor impulso del interés individual. Un puerto mas espacioso que los de Gijon, Avilés y Villaviciosa, medios mas cumplidos de comunicacion y trasporte que los actuales, y entonces el carbon de piedra

(*) El Sr. Infante en su discurso del dia 7 de febrero del corriente año (1849) presentó el número de qq. estraidos desde 1835 á 1847 en la forma siguiente:

Años.	Número de quintales.	Años.	Número de quintales.
1835	131,304	1842	402,000
1836	186,463	1843	318,000
1837	224,000	1844	443,000
1838	195,000	1845	469,000
1639	256,000	1846	510,000
1840	205,000	1847	472,000
1841	166,000		

de Asturias no hallaria competencia en los mercados de Europa.

Minas metálicas. Aunque los otros minerales de esta prov. ofrecen conocidas ventajas por su calidad, no han merecido hasta ahora en el mismo grado la atencion de los especuladores. Existe la *vena de cobre* en Po de Cabrales, Caldueño de Llanes, Onis, Ponga, Breceña de Villaviciosa, Peñamellera, Veloncio de Piloña y Llanera; pero sin embargo de que son algunas de ellas de cobre argentífero, solo un particular emprendió la esplotacion del escelente cobre negro de la Felguerina en Labiana, donde se conocen otros veneros de la misma clase. Se encuentra el cinabrio en Po de Cabrales, Carabia la alta, y Mieres, y únicamente aqui empieza á esplotarse. El cobalto de Peñamellera fue objeto de una especulacion abandonada muy luego apesar de que no podia ponerse en duda su abundancia y buena calidad. El criadero de galena argentifera llamado de la voz en San Estéban de Leces, cerca de Ribadesella, cuyo plomo produce 3 onzas de plata por quintal, tuvo la misma suerte, sin que nadie haya examinado tampoco los ant. minados de Bedules en la Vega de Rivadeo. Aunque la vena de hierro de buena calidad se halla en Riaño, Ablanedo de Coaña, Orlé de Caso, Villardoveyo, Somiedo, Laviana, San Adriano, Miranda, Candas y otros puntos, no se conoce mas esplotacion de este mineral, que la emprendida en Castropól, para el surtido de la fábrica de Sargudelos, y la que reducida á muy estrechos límites produce un corto rendimiento destinado á la herreria de la Agüerina. Langreo reune todos los elementos necesarios para el establecimiento de los altos hornos de fundicion; pues ofrece su localidad el carbon de piedra, la escelente vena de hierro, un r. caudaloso capaz de dar movimiento á los cuerpos mas pesados, numerosos brazos, y la carretera que va hasta Gijon para dar salida á los productos: con todo eso, este conjunto de circunstancias felices, que rara vez se ven reunidas en un mismo punto, se admira pero se desaprovecha. En el mineral de calamina de Piedrajuebes, sit. entre Somiedo y Teverga ni aun se ha practicado una calicata. Tal vez tenga la misma suerte el de igual clase últimamente descubierto en Labiana, si bien llama la atencion de los especuladores. Hay grandes probabilidades de que las ant. escavaciones de Salave esconden vena de estaño, y tan importante descubrimiento carece de emprendedores. Del antimonio de Cangas de Tineo, el iman del Franco, las piedras litográficas de las cercanias de Avilés, el trípoli, el bol y las hematites de Llanes, el sucino de Valdesoto y el borax descubierto no ha mucho tiempo, se conoce únicamente la situacion, la buena calidad y la abundancia. Fue objeto lucrativo de ind. el azabache de Villaviciosa, pero en el dia se emplea una corta cantidad en digos y baratijas labradas por los mismos naturales de pais.

COMERCIO. El marítimo y esterior respecto de los paises estrangeros, y de distintos puntos de la Península consiste en la esportacion de avellanas, azafran, castañas, carne salada, conservas alimenticias, dulces, embutidos de cerdo, garbanzos, harina, habichuelas, manteca de vacas, pescado salado, aguardiente, arroz, nueces, patatas, vino, carbon de piedra, aceite, cobre, plomo, escabeches, jabon, manteca salada, piedras muelas, hilados y tejidos de lienzo ordinario, clavazon, sardina prensada, sidra, trigo, vidrios y otros efectos; y en la introduccion de aguardiente de caña, azucar, cacao, café, cera, cobre, hierro, loza, maderas, quincalla, aceite de ballena, acero, alambre, alquitran y brea, bacalao, cueros al pelo, albayalde, alcohol, arroz, cebada, china, lona, lino, jabon, sebo, vino, papel, estambre, herramientas para oficios: instrumentos músicos, perfumeria, oro en alhajas, tejidos de lana, de seda y de hilo, queso, laton y otros productos; segun aparece de una manera mas circunstanciada en los estados de aduanas de la prov., en la cual se cuentan 16, siendo de segunda clase la de Gijon, de tercera la de Avilés, y las restantes de cuarta clase. Para la venta de las producciones industriales y agrícolas, y para alimentar el comercio interior de esta prov. se celebran en casi todas las cap. de ayunt. mercados semanales, y en muchos puntos

FERIAS: siendo las principales las de Oviedo en los dias de la Asuncion, Todos Santos y San Mateo; las de San Fernando y San Miguel en Gijon; las de la Flor, la Florina y San Simon en Grado; la del dia de San Agustin en Avilés; la de San Juan de Amandi en Villaviciosa; la de San Lorenzo en Llanes y Langreo; la de Sta. Catalina en Luarca; las de Navidad y el Corpus en Cangas de Tineo: dos mensuales en la Vega de Rivadeo, y otras en la Pola de Lena por mayo y octubre; cuyas descripciones podran verse en los respectivos art. Pero dichas ferias han decaido mucho despues que con el aumento del comercio y consumo de los pueblos se encuentran en estos diariamente la mayor parte de los efectos que necesitan. Las ferias que tienen por objeto principal la compra y venta de ganado vacuno y caballar son las que conservan su ant. reputacion.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. En esta prov. se hace siempre uso de libra y arroba del marco de Castilla, escepto en algunos art. de consumo, como son carne, tocino, pescado, manteca y queso, en cuyo tráfico se emplea la libra de 24 onzas, con la cual tambien se pesa el lino. La fanega asturiana está con la de Castilla en razon de 4 á 3, ó lo que es lo mismo 3 fan. de Oviedo equivalen á 4 de Castilla. Se divide en 8 copines y cada copin tiene 2 celemines del patron de Avila. El cuartillo del vino está con el de Toledo en razon de 5 á 4; el de sidra en la de 3 á 2: el de aguardiente, y el de aceite de olivas, ballena y sardina corresponde al peso de 16 onzas de las mismas materias. Para la medicion de las tierras se usa de la unidad conocida con el nombre de *dia de bueyes*, que es un rectángulo de 60 varas de base por 30 de altura, ó de 16,200 pies cuadrados; y teniendo la fan. de tierra 596 estadales cuadrados ú 82,944 pies id., el área de *un dia de bueyes* está por consiguiente con la fan. de sembradura en razon de 1 á 5, 12 avos. La medida de áridos es la mas variada en casi todos los concejos; pero las de líquidos y pesos con alguna levísima escepcion son iguales á las de la cap. de prov. Las monedas, y medidas de long., de tiempo, etc. son idénticas á las de Castilla.

CARÁCTER Y COSTUMBRES. El asturiano es robusto y sufrido, firme en sus propósitos y amigo del trabajo, si bien le emprende no con mucha actividad y energía. Vive sobriamente, y su honradez y lealtad se han hecho proverbiales: ama con entusiasmo su pais y se complace con los gloriosos recuerdos de sus antepasados. Tiene talento é imaginacion y naturalmente pensador, manifiesta grandes disposiciones para las ciencias abstractas, aptitud y destreza para las artes mecánicas, facilidad en concebir y profundidad en sus conceptos. Rodeado de tradicciones y recuerdos históricos, no se dará un paso en sus montañas sin tropezar con una memoria respetable de sus mayores. Cuando estos restos de una civilizacion ya muy distante de la nuestra se examinasen con aquel espíritu investigador, que sabe arrancar al tiempo y al olvido sus arcanos, nos descubririan muchos usos rurales y de la vida doméstica, los juegos, las creencias y vanas observancias; una parte en fin de la sociedad tal cual existia en los siglos trascurridos desde el XII al XVI. Los dichos satíricos y cantares campestres del aldeano de Asturias nos recuerdan todavia el humor maliciosamente festivo del *arcipreste de Hita*. En aquellos l. menos relacionados con las grandes pobl., aun hoy las ofrendas y plañideras de los funerales, la solemnidad y ceremonia de las bodas, la reparacion de los daños ocasionados por los ganados, los contratos, el vestido de las viudas, las juntas del vecindario á campana tañida, y otros muchos usos, tienen un comprobante de su antigüedad y descendencia en las *cartas-foreras* y leyes municipales, que desde D. Alonso VI recibieron de aquellos reyes los pueblos de Castilla. El idioma vulgar del pais, conocido entre sus naturales con el estraño nombre de *bable*, es con corta diferencia el mismo que hablaban D. Alonso X. Berceo y Segura: menos apartado de su tipo primitivo que los otros dialectos derivados del latino y conservando el cárácter de sus antiguos orígenes, llamó ya la atencion de Jovellanos, no como objeto de una vana y estéril curiosidad, sino como un estudio importante para la historia de la lengua, para la restauracion de muchas de sus voces ya perdidas, para fijar la etimología de un gran número de las usuales, y para investigar la índole y cultura, las vicisitudes y variaciones de los pueblos, que nos han precedido. En los toscos relieves de algunas fáb. anteriores al siglo XIII tenemos una imágen de las cacerías de aquella época; asi como las esculturas informes de Sta. María de

Naranco, San Pedro de Villanueva y la Lloraza nos representan los trajes que entonces vestian nuestros antepasados. Y estas pobres é ignoradas igl. y las de San Miguel de Lino, la Cámara Santa de Oviedo, Villardoveyo, Amandi, Valdedios y otras muchas que se construyeron desde el reinado de Don Ramiro I, todavia bien conservadas, son hoy un curioso testimonio del estado de las artes en aquellos tiempos: solo con el exámen de estos sencillos monumentos puede conocerse aquel género de arquitectura empleado, en la Monarquía restaurada desde mediados del siglo VIII hasta principios del XIII: sucediendo esta singular construcion á la greco-romana, entonces ya olvidada y corrompida, fue la precursora de la gotica-gentil, y con un carácter popio, que la distingue de todas las demas, robusta y sencilla como los pueblos que la emplearon, no sin razon fue llamada por Jovellanos *arquitectura asturiana.*

Finalizamos el presente artículo, con las noticias estadísticas contenidas en los cuadros siguientes:

ESTADO ECLESIÁSTICO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

DIÓCESIS á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Iglesias catedrales que hay en esta provincia.	Iglesias parroquiales.		CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
		Matrices.	Anejos.					Catedral	Parroquial.	En la catedral.	En las parroquias.
A la de Oviedo	1	712	133		1	Obispo. electo	»	50,000	»	100,500	»
				Catedral de Oviedo	20	Dignidades y canónigos	»	250,000	»	»	»
					5	Beneficiados	»	15,856	»	»	»
				Colegiata de Covadonga	3	Dignidades y canónigos	»	15,800	»	24,000	»
				Curatos de entrada	122	Curas propios	3,300	»	402,600	»	»
				id. id.	12	id. id.	3,400	»	40,800	»	»
				id. id.	10	id. id.	3,500	»	35,000	»	»
				id. id.	61	id. id.	3,600	»	219,600	»	»
				Ecónomos de entrada	156	Ecónomos	3,300	»	514,800	»	»
				Curatos de primer ascenso	163	Curas propios	4,500	»	733,500	»	523,996
				Economos de id. id.	84	Ecónomos	3,600	»	302,400	»	»
				Curatos de segundo ascenso	59	Curas propios	5,500	»	324,500	»	»
				Ecónomos de id. id.	24	Ecónomos	4,000	»	96,000	»	»
				Curatos de término	25	Curas propios	7,000	»	175,000	»	»
				Ecónomos de id	10	Ecónomos	4,500	»	45,000	»	»
				Beneficiados	45	En curato de entrada	»	»	141,859	»	»
					27	En id. de primer ascenso	»	»		»	»
					9	En id. de segundo ascenso	»	»		»	»
					4	En id. de término	»	»		»	»
								331,656	3.031,059	124,500	523,996
								3.362,715		648,496	

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su tribuciones

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Avilés	6	8,077	31,642	2,449	27	2,476	2,188	6	7	51	6	44	37
Belmonte.	5	6,448	29,266	1,979	63	2,042	1,793	5	6	39	5	35	77
Cangas de Onís.	7	6,729	27,971	2,506	83	2,589	2,032	7	9	58	7	51	62
Cangas de Tineo.	4	6,874	41,268	2,173	99	2,272	2,123	4	7	33	5	30	113
Castropól.	7	7,664	43,153	2,854	51	2,905	2,759	7	8	57	7	50	42
Gijon.	2	5,693	21,540	1,621	41	1,662	1,558	2	4	20	3	17	40
Grandas de Salime.	7	3,006	18,681	1,412	15	1,427	1,344	7	7	40	7	41	26
Infiesto.	4	6,534	24,802	2,002	39	2,041	1,982	4	6	34	5	30	31
Luarca.	2	5,365	29,158	1,622	32	1,654	1,574	2	5	24	3	19	30
Llanes.	3	4,542	20,507	1,352	22	1,374	1,301	3	5	26	5	23	45
Oviedo.	12	15,266	61,091	4,900	105	5,005	4,325	12	16	96	14	86	122
Pola de Labiana.	7	6,689	26.664	2,415	155	2,570	2,365	7	8	53	7	48	53
Pola de Lena.	4	5,084	18,668	1,862	33	1,895	1,803	4	6	36	4	31	57
Pravia.	3	7,766	34,082	2,154	58	2,212	2,058	3	6	33	3	27	58
Villaviciosa.	3	6,449	23,117	1,932	50	1,982	1,808	3	5	24	3	22	63
Totales.	76	101,856	451;610	33,233	873	34,406	31,010	76	105	624	84	554	856

(*) Segun el resúmen de la matrícula catastral de 1842, estas contribuciones pueden clasificarse del modo siguiente, en cuanto á

Contribuciones sobre consumos, que afectan la riqueza imponible en su totalidad.

Idem de *culto* y *clero*, que por falta de datos sobre el modo con que se repartió, se c
Contribuciones, que por su índole respectiva, afectan especialmente cada clase de riq

Total de las contribuciones
Contribucion ó arbitrios establecidos en la provincia para las cargas municipales y

Resulta de esta clasificacion: 1.° Que el derecho de puertas que se cobra en Gijon, respecto á la pobl. y riquez
2.° Que el mismo derecho en Oviedo es el 10'53 por 100 de su riqueza total, y sale á razon de 267 rs. 12 mrs. por vec.,
3.° Que las *rentas provinciales encabezadas* y *administradas*, que se recaudan en los demas pueblos de la prov., rs. 13 mrs. por habitante;
4.° Que el total de las contribuciones sobre consumos, en su generalidad con respecto á la prov. entera, es el 3'49 por
5.° Que la contr. de *culto* y *clero* es el 1'35 por 100 de la riqueza total de la prov., y sale á razon de 10 rs. 1 mrs. por
6.° Que la contr. de *paja* y *utensilios* es el 0'95 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre que recae, y sale á
7.° Que la de *frutos civiles* es el 3'55 por 100 de la riqueza urbana, y sale á razon de 4 rs. 7 mrs. por vec., y 32 mrs.
8.° Que el *subsidio industrial* y *de comercio* es el 1'84 por 100 de la riqueza llamada así, y es de 1 real 23 mrs. para
9.° Que el total de las contribuciones que se pagan al Estado para sus atenciones generales, sale á razon de 46 rs. 33 tras que los arbitrios que se recaudan por las autoridades locales de la prov. para cubrir las cargas municipales y vecinales, las dos terceras partes de las del estado, cuyas dos partidas componen unidas los totales que presenta este cuadro.

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las con- que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (*).			
Jóvenes alistados de edad de																
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industria y comercio	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
312	288	302	296	203	181	146	1728	63'5	2999812	1068056	711800	4779668	509123	63 1	16 3	10'65
356	367	337	293	275	194	174	1996	60'»	7102468	154673	458100	7715241	385584	59 27	13 6	5' »
319	274	257	248	196	192	112	1598	56'»	2180875	634373	409225	3224473	449128	62 10	14 33	13' »
496	443	434	362	355	269	207	2566	82'5	5379588	237888	471000	6088476	423378	64 20	10 9	6'95
447	443	385	356	304	231	145	2311	87'»	4105381	1248068	815675	6169124	543843	70 33	12 20	8'82
256	244	218	255	207	151	130	1461	43'»	2959200	1329408	1105200	5393808	666162	117 »	30 27	12'35
225	185	177	150	164	154	156	1211	37'5	1054057	48000	134300	1236357	173741	57 27	9 14	14'05
330	333	253	228	222	186	206	1758	49'»	2408226	241346	316775	2966347	390475	59 26	15 25	13'16
386	338	345	273	246	216	136	1940	58'5	1628100	674037	646150	2948287	394707	73 »	13 15	13'28
246	149	231	133	174	114	93	1140	41'5	1079708	480691	446000	2006399	310816	68 15	15 5	15'49
699	717	613	551	496	373	253	3702	123'5	8342603	3604177	2087250	14034030	1971660	129 5	32 9	14'05
346	379	280	282	257	236	184	1964	53'»	4081837	372019	405325	4859181	404297	60 »	15 2	8'46
278	250	208	217	197	166	123	1439	37'»	3139550	404688	379575	3923813	339027	66 23	18 9	8'64
414	404	325	277	228	196	145	1989	68'»	4063910	822045	513000	5398955	528042	68 »	15 17	9'78
270	297	226	217	219	198	148	1575	46'»	3901311	733595	405575	5040481	386892	63 8	16 25	7'67
5380	5144	4591	4138	3743	3057	2358	28378	906'»	54426626	12050061	9304950	75781640	7840875	76 33	17 12	10'35

los efectos que producen ; á saber:

Derecho de puertas del puerto de Gijon. . . . . Rs. vn.	210,000		
——————de la ciudad de Oviedo	619,460		
		829,460	
Rentas provinciales encabezadas y administradas.		1.400,930	
		2.230,390	
Aguardiente y licores		405,855	
Manda pia forzosa, que asimila á las anteriores		12,246	
			2.648,491
onsidera produciendo los mismos efectos			1.022,779
ueza. Territorial y pecuaria. Paja y utensilios..		208,894	
Recargo de la misma.		306,420	
			515,314
Urbana. . . . . Frutos civiles.		427,479	
Industrial y comercial. Subsidio		171,432	
que pagan al estado			4.785,195
vecinales, que afectan la riqueza en su totalidad.			3.055,680
Total general . . . . Rs. vn.			7.840,875

a total, es el 4'54 por 100 de esta, y sale á razon de 143 rs. 19 mrs. por vec., y 37 rs. 28 mrs. por habitante;
y 61 rs. 20 mrs. por habitante;
son el 2'15 por 100 de su riqueza, deduccion hecha de la de Oviedo y Gijon, y salen á razon de 15 rs. 3 mrs. por vec.. y 3

100 de su total riqueza, y sale á razon de 26 rs. por vec., y 5 rs. 29 mrs. por habitante;
vec., y 2 rs. 9 mrs. por habitante;
razon de 5 rs. 2 mrs. por vec., y 1 real 5 mrs. por habitante;
por habitante;
cada vec., y 13 mrs. para cada habitante;
mrs. por vec., y 10 rs. 20 mrs. por hab., resultando ser el 6'32 por 100 de la riqueza imp. tomada en su generalidad; mien-
salen á razon de 30 rs. por vec., y 6 rs. 26 mrs. por hab., viniendo á ser el 4'03 por 100 de la riqueza, esto es, cerca de

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES.								ELEMENTALES COMPLETAS.					ELEMENTALES INCOMPLETAS.									
		PUBLICAS.				PRIVADAS.				PUBLICAS.					PUBLICAS.					PRIVADAS.				
		Niños.	Niñas.	Concurren. Niños	Concurren. Niñas	Niños.	Niñas.	Concurren Niños	Concurren Niñas	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños	Concurren. Niñas	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren Niños	Concurren Niñas
Avilés	6	1	»	321	»	»	»	»	»	»	»	21	526	113	»	»	10	467	133	1	8	»	95	176
Belmonte	5	1	»	83	»	»	»	»	»	»	»	13	251	87	»	»	40	783	257	»	»	»	»	»
Cangas de Onís	7	2	»	150	»	»	»	»	»	»	»	23	799	213	»	»	20	733	147	»	»	»	»	»
Cangas de Tineo	4	2	»	123	»	»	»	»	»	»	»	15	274	76	»	»	22	114	114	»	»	»	»	»
Castropól	7	2	»	156	»	»	»	»	»	»	»	19	269	127	»	»	27	529	175	»	»	3	55	23
Gijon	2	1	»	108	»	»	»	»	»	»	2	12	462	154	»	»	26	858	286	5	9	»	462	154
Grandas de Salime	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	176	36	»	»	34	418	126	»	»	»	»	»
Infiesto	4	1	»	112	»	»	»	»	»	»	»	13	566	188	»	»	18	767	255	»	»	»	»	»
Labiana	7	1	»	60	»	»	»	»	»	»	»	20	626	174	»	»	33	946	345	»	»	»	»	»
Lena	4	2	»	215	»	»	»	»	»	»	»	15	480	120	»	1	28	743	185	»	»	»	»	»
Luarca	2	1	»	150	»	»	»	»	»	»	»	15	624	156	»	»	4	460	10	»	3	»	115	35
Llanes	3	1	»	120	»	»	»	»	»	»	»	11	297	99	»	1	36	1000	332	»	»	1	37	14
Oviedo	12	2	»	264	»	1	»	43	»	3	2	34	1780	315	»	1	46	1764	304	»	»	12	306	74
Pravia	3	2	»	374	»	»	»	»	»	»	»	29	1593	349	»	»	4	45	9	»	»	»	»	»
Villaviciosa	3	1	»	110	»	»	»	»	»	»	»	24	1026	180	»	»	16	667	133	»	»	»	»	»
Totales	76	20	»	2348	»	1	»	43	»	3	4	271	9751	2357	»	3	361	10294	2811	6	20	16	1070	476

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos	Id. de almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURRENTES.			Su relacion con el número de almas.	Metodos de enseñanza.			Maestros.		Maestras.		DOTACIONES.			Gastos de escuela.		Maestros que tienen otro ejercicio.	Id. que no le tienen.	Escuelas con edificio propio.	Id. que no le tienen.
					Niños.	Niñas.	TOTAL.		Individual.	Simultáneo.	Mútuo.	Con título.	Sin título.	Con título.	Sin título.	Metálico.	Frutos.	Retribuciones.	Metálico.	Frutos.				
Avilés	6,339	25,358	41	1 para 155	1,409	422	1,831	1 de 14	19	21	1	9	32	»	8	34,470	1,470	8,108	3,640	»	12	29	8	33
Belmonte	6,201	24,803	54	1 115	1,119	344	1,463	1 17	10	43	1	2	52	»	»	34,645	1,485	»	4,140	»	27	27	6	48
Cangas de Onís	6,502	26,009	45	1 144	1,682	365	2,042	1 13	20	23	2	5	40	»	»	47,770	»	»	4,150	»	9	36	13	32
Cangas de Tineo	8,181	32,723	39	1 210	811	190	1,001	1 33	22	15	2	3	36	»	»	35,340	»	»	3,890	»	15	24	9	30
Castropól	8,887	35,548	51	1 174	1,009	325	1,334	1 27	30	19	2	5	46	»	»	42,780	»	1,682	3,820	»	9	42	8	43
Gijon	5,650	22,601	55	1 103	1,890	594	2,484	1 9	40	14	1	6	49	»	11	21,405	18,748	11,758	2,860	»	4	51	4	51
Grandas de Salime	3,316	13,265	41	1 81	394	462	756	1 18	34	7	»	1	40	»	»	21,091	1,500	»	2,058	»	25	16	6	35
Infiesto	4,787	19,149	32	1 150	1,445	443	1,888	1 10	18	13	1	10	22	»	»	30,455	585	»	3,380	»	19	13	4	28
Labiana	5,933	23,732	54	1 110	1,632	489	2,121	1 11	33	20	1	7	47	»	»	44,400	»	»	3,700	»	20	34	7	47
Lena	4,474	17,883	46	1 97	1,438	305	1,743	1 10	29	15	2	5	41	»	1	35,030	45	»	3,220	»	7	39	10	36
Luarca	5,178	20,713	23	1 225	1,049	221	1,280	1 16	7	15	1	7	46	»	3	28,600	360	3,240	3,830	»	12	41	4	19
Llanes	4,053	16,214	50	1 81	1,454	445	1,899	1 9	38	11	1	7	43	»	1	38,975	»	1,200	2,858	»	35	15	17	33
Oviedo	12,666	50,666	101	1 125	4,157	695	4,850	1 10	59	37	5	11	90	»	9	85,920	2,250	17,908	7,850	»	29	72	7	94
Pravia	7,480	29,919	32	1 234	2,016	328	2,349	1 13	1	29	2	5	27	»	»	42,620	1,080	»	4,080	»	13	19	5	27
Villaviciosa	5,621	22,484	41	1 137	1,803	313	2,116	1 11	16	24	1	9	32	»	»	44,822	1,880	»	3,280	»	9	32	7	34
Totales	95,265	381,064	705	1 para 135	23,508	5,644	29,157	1 de 13	406	276	23	92	643	»	33	584,393	29,403	43,896	56726	»	242	463	115	590

BENEFICENCIA.—PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado.		Id. municipales.		Id. y piezas eclesiásticas.		Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que se cobra.	Id. efectivos.	Rs. vn.
Montefurado en el concejo de Allande	Hospital de id.	494	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	494	494
La Raygada en id.	Id. de Fanfaraon	4,420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,420	4,420
Id. en id.	Id. de Valparaiso	4,420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4,420	4,420
Aviles	Id. de Peregrinos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coaña	Id. de Jarrio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cudillero	Id. de id.	782	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	724	784
Luanco en Gozon	Id. de San Juan	553	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	152	404	553
Gijon en id.	Id. de los Remedios	3,883	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36,168	»	40,051	40,051
Llanes en id.	Id. de San Roque	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	25
Mieresen id.	Id. de Sta. Catalina	179	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	179	179
Anleo en Navia	Id. de Santiago Apóstol	4,872	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	122	4,750	4,872
Noreña en id.	Ntra. Sra. del Rosario	1,792	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,792	1,792
Oviedo en id.	Casa Hospicio	14,228	20,000	»	9,000	»	64,943	»	35,280	288,550	13,825	6,000	109,193	342,603	451,796
Id. en id.	Hospital de Caridad	91,026	»	»	15,300	»	»	»	»	»	»	11,600	43,515	74,411	117,926
Pravia en id.	Id. de San Antonio Abad	119	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	119	119
Luvio en Salas	Id. de Faedo	728	»	»	»	66	»	»	»	»	»	»	»	794	794
Pola en Siero	Id. de los Stos. Mártires	320	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	320	320
Olloniego en Tudela	Id. Ntra. Sra. de los Remedios	76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	76	76
	Totales	148,647	20,000	»	24,300	66	64,913	»	35,280	288,550	13,825	53,768	153,042	466,276	619,318

BENEFICENCIA.—PRESUPUESTO DE GASTOS.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Idem de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
Montefurado en el concejo de Allande	Hospital de id.	260	»	200	»	»	17	»	»	23	50	160	516	194	710
La Raygada en id.	Id. de Fanfaraon	800	»	290	»	2,820	140	»	280	129	140	200	3,379	1,420	4,799
Id. en id.	Id. de Valparaiso	800	»	290	»	2,820	140	»	280	129	140	200	3,379	1,420	4,799
Avilés	Id. de Peregrinos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coaña	Id. de Jarrio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cudillero	Id. de id.	»	»	»	»	140	110	»	500	60	»	300	382	721	1,103
Luanco en Gozon	Id. de San Juan	»	»	127	»	»	»	»	»	8	»	148	»	283	283
Gijon en id.	Id. de los Remedios	48,020	5,085	1,820	»	1,620	»	»	»	»	300	»	17,394	40,051	57,445
Llanes en id.	Id. de San Roque	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mieres en id.	Id. de Sta. Catalina	»	»	»	»	»	18	»	»	10	»	»	»	28	28
Anleo en Navia	Id. de Santiago Apóstol	182	20	219	110	»	200	»	294	»	»	415	»	1,420	1,420
Noreña en id.	Ntra. Sra. del Rosario	»	»	»	»	»	178	1,500	»	»	»	»	»	1,678	1,678
Oviedo en id.	Casa Hospicio	190,379	2,800	11,393	3,060	326,968	30,082	3,320	20,691	13,413	5,850	8,000	142,184	503,773	645,957
Id. en id.	Hospital de Caridad	78,549	7,500	7,500	5,680	10,021	7,633	»	»	3,526	315	18,242	21,032	117,926	138,958
Pravia en id.	Id. de San Antonio Abad	»	»	»	»	»	»	»	»	»	284	200	365	119	484
Luvio en Salas	Id. de Faedo	»	»	»	»	»	73	»	200	283	»	300	»	856	856
Pola en Siero	Id. de los Stos. Mártires	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olloniego en Tudela	Id. Ntra. Sra. de los Remedios	176	40	80	»	»	»	»	»	»	»	120	340	76	416
	Totales	319,169	15,445	21,919	8,850	344,389	38,591	4,820	22,245	17,581	7,079	28,286	188,971	669,965	858,936

Historia. Al ocuparnos de la antigua region Astura, en su art. especial, digimos ya lo concerniente á las antigüedades de este pais. Divididos los pueblos astures en dos grandes parcialidades, denominadas *augustana* y *trasmontana*, la actual prov. de Oviedo era el territorio de la última. Muy marcados son sus límites y propios para determinar un pueblo; sin embargo, unos y otros eran astures y tomaron su nombre no de *Astyr*, escudero de Memnon, como pretenden los que han dado crédito á las ilusiones poéticas de Silio Itálico, segun vimos en el lugar citado, sino mas probablemente del r. *Astura*, llamado *Estula* y *Estola* en la edad media, y actualmente Ezla. Cerrados por su áspera y elevada cadena de montañas, casi inaccesibles al S., y las embravecidas olas del Océano Cantábrico al N., al favor de sus encumbrados riscos, selvas intransitables y caudalosos r., apenas eran conocidos de los estranjeros antes de las victorias de Augusto; aunque ya era célebre su nombre por la pasion que tenian á las armas. Con pocas necesidades y satisfechos de su suerte, constituian un pueblo pastor. Tal vez descendientes de los antiguos *Ligures* y amalgamados despues con los *céltas*, tenian sus costumbres, sus hábitos y su manera de vivir frugal y sencilla. Valientes y esforzados, amaban con pasion la libertad y hacian profesion de la guerra. Defendieron su independencia con heróico denuedo, si no siempre con éxito feliz; conservándola por largo tiempo. No sufrieron el yugo de Cartago, aunque se les ve figurar sirviendo en sus banderas contra Roma; ni tampoco sucumbieron á esta c. hasta los tiempos del imperio; no obstante asomar en las guerras civiles de César y Pompeyo bajo el mando de Afranio, entre los partidarios del último. Poco despues, sujeto el resto de la Península á la dominacion de Octaviano, pasa este por la amargura de ver disputado su poder y comprometida su gloria por el puñado de montañeses, que constituian estas regiones setentrionales. No el valor, sino el número y la fortuna dieron al fin un triunfo sangriento á Publio Carisio, su general, sobre estos pueblos esforzados. Desde entonces, reducidos los astures trasmontanos al imperio, un decreto de Augusto les obligó á descender de sus riscos para fijarse en los llanos y recibir así mas fácilmente la cultura romana. Mas poderoso este medio que la fuerza de las armas para doblegar su bravura montaraz, vinieron á confundirse vencedores y vencidos. Roma conoció así el precioso *lino zoelico* que encarece Plinio: la apreciable raza de los caballos llamados *asturcones* y *tullotarios*, tan celebrados de sus poetas é his-

toriadores; y otras ricas producciones del pais. Sus preciosos metales contribuian á llenar el tesóro del imperio. Tenida en mucho la region de los astures por estas causas, se llenó de habitantes, de monumentos y de pueblos romanos. En el territorio, hoy correspondiente á la parr. de Isla concejo de Colunga, se erigió un altar á la memoria de Augusto en cuya lápida dedicatoria se le considera como á un Dios. Sexto Apuleyo le consagró las 3 famosas aras *Sextias*. Cuéntanse entre las principales c. romanas de esta region *Lucus Asturum*, hoy la humilde parr. de Sta. Maria de Lugo, concejo de Llanera; *Zoela* sobre los confines de Galicia y cerca del Océano; *Noega*, tal vez el actual l. de Noriega en el estremo E. de la prov.; la desconocida *Laberris*; *Flubio-Navia* donde existe actualmente el puerto de Navia: relevando otros muchos pueblos de Asturias su origen romano, tales como Aramil de *Ara militum*, Valonga de *Via-longa*, Corao de *Coriaceus* donde en nuestro tiempo se han encontrado inscripciones sepulcrales de aquella época. Los grandiosos restos de las esplotaciones de salave, y los vestigios de otras obras de igual clase en la parte del O. y en el concejo de Caso, recuerdan tambien hasta que punto se habian estendido en Asturias la cultura y el poder de Roma.

Con la misma tenacidad que los asturianos lo resistieron, esquivaron despues el de los vándolos y godos. Poseedores los primeros de Galicia, fueron estas montañas el térm. de sus incursiones. Vencedores en todas partes los segundos consigueron al fin la victoria. Este pais que fue el último en recibir el yugo de los Setentrionales, formó con ellos una sola raza de héroes para devolver despues la libertad, y la independencia á la nacion entera.

Invadida esta por los árabes á principios del siglo VIII, habia perdido con su existencia politica su esplendor y su gloria en la deplorable jornada del Guadalete. Los godos escapados entonces al furor agareno, buscaron y encontraron auxilio en las montañas de Asturias, y reunidos á sus esforzados naturales, proclamaron rey á Pelayo, que luchó y triunfó de los árabes en Covadonga, victoria inmortal y presagio de mil heróicas empresas, é inauguracion de la sangrienta lucha sostenida con vario suceso, pero siempre con constancia, en el espacio de 8 siglos, que acabó por lanzar al otro lado del estrecho á los hijos de Ismael. Desde esa época empezó en Asturias una nueva monarquia sucesora de la gótica y formada de sus despojos. Fruela fundó la c. de Oviedo que habia de ser asiento de su trono. Alonso el Casto lo fijó en ella, habiendo residido alternativamente sus antecesores en Cangas de Onis y en Pravia. De aqui parte el impulso dado á la reconquista, y aqui se agolpan los trofeos de cien batallas. Al fallecimiento de Alfonso el Magno, ya robustecido el reino de Asturias, se agrandaron sus limites, pasando de las montañas de Arbas y del Auseva; las batallas de Pontumio y de Lutos, las de Naaron y Anceo, las incursiones de Ordoño I en Rioja, la toma de Coria y Talamanca y las ilustres y venturosas espediciones de Alfonso III, fijaron dichos límites en las márg. del *Duero* y en los campos de Lusitania y de Vasconia. En medio de tantos triunfos se restauraron por todas partes los altares y renació la legislacion gótica con los usos y costumbres de la antigua corte de Toledo, creciendo y desarrollándose aquel entusiasmo religioso, que caracterizaba la monarquia asturiana. La renuncia de Alfonso III, apellidado el Grande, en favor de sus hijos, dividió sus estados: Garcia obtuvo la Galicia, Ordoño á Leon, y Fruela á Oviedo. Este, en quien volvieron á unirse, sucediendo á sus hermanos, consideró politica la traslacion de su corte á Leon, que Ordoño habia erigido en metrópoli de un reino. Quedó entonces Asturias reducida á una provincia, pero conservó todavia por algun tiempo el título de reino. Pretenden algunos que como una memoria de su primitivo gobierno y su primacia, conservó desde aquella época su antigua junta general, cuyo origen se pierde en las tinieblas de la edad media. La verdadera representacion de la prov. podia considerarse como un ayunt. general que, compuesto de los apoderados de sus conc., se ocupaba de los intereses procomunales y los promovia, representando al monarca, poco mas ó menos con las mismas atribuciones que las diputaciones provinciales de nuestra época. Fue muy notable la reunion de 1115 en la catedral de Oviedo, para asegurar el órden publico y la prosperidad de los particulares contra los malhechores y poderosos. Despues de la ereccion de principado de Asturias tomó unas formas mas estables aun y regulares. Consiguió enseguida de Felipe II la autorizacion de sus estatutos siendo procurador general del principado Sancho de Inclan; y al través de las vicisitudes y cambios politicos, que desde entonces se sucedieron, llegó hasta nuestros dias como un venerable recuerdo de las libertades de nuestros mayores y una institucion protectora de los grandes intereses del pais, aun bajo los monarcas mas celosos de su poder.

Desde Fruela II, conforme la residencia de los reyes se alejaba de los humildes aledaños, donde tubo principio la restauracion de la monarquia, perdian los anales de Asturias el interés que hasta entonces escitaban. Epocas hubo sin embargo, en que vino á realzarlos la hidalguia y bravura de los naturales. Alfonso, hijo de Fruela II halló acogida y parciales contra Ramiro II. Ordoño el malo que procuraba encender en el pais nuevas desavenencias y sostener una causa perdida, solo encontró resistencia y desengaños. En las discordias promovidas durante el reinado de Ramiro III, la lealtad asturiana no le abandonó jamás. A ella acudió viendo devastado el reino de Leon y desmantelada su cap. por las armas de Almanzor; Asturias vino á ser el antemural del trono amenazado, y el refugio de sus defensores. En las parcialidades, que agitaron el reino á la muerte de Alfonso VI, siguió esta prov. el partido de Doña Urraca: su hijo Alfonso VII tubo que oponerse poco despues al alzamiento del poderoso Gonzalo Pelaez, cuya reduccion confió al valor de los naturales que correspondieron lealmente á sus deseos. Cuando muy desaconsejadamente dividió dicho principe el reino entre sus hijos, á Doña Urraca, llamada la *Asturiana*, tocó el gobierno de Asturias con el dictado de reina.

El infante D. Alonso lo obtuvo en seguida de su padre Don Fernando III, el cual hubo de combatir en el principio de su reinado una numerosa parcialidad, que tanto en Asturias como en Galicia se oponia á reconocerle como sucesor en el trono. Fieles á su hijo D. Alonso X, no le abandonaron los asturianos cuando, contrariado por su propio hijo, se vió en Sevilla desamparado del resto de sus mas fieles súbditos. Con todo eso D. Sancho el Bravo, de quien no se habian manifestado adictos en estas contiendas, siendo ya el monarca de Castilla, les dió pruebas de confianza y aprecio, distinguiendo particularmente al noblo caballero D. Pedro Alvarez de Asturias, del cual recibió señalados servicios. En la menor edad de D. Alonso XI, mas borrascosa todavia por la ambicion de los grandes, Asturias siguió la voz de la reina Doña Maria, abuela del monarca y del infante D. Pedro. No procedió con tan uniforme acuerdo en las guerras civiles de los irreconciliables hermanos D. Pedro el Cruel y D. Enrique, conde de Trastamara. Uno y otro hallaron partidarios que estendieron con deplorable estrago el desórden y la insurreccion por toda la prov.: Gijon, Noreña y otros conc. del señ. del Conde, le sostuvieron empeñadamente. Entonces formaron la famosa junta de Sta. Maria de la Vega en Oviedo los secuaces del rey D. Pedro, mientras que su hermano abastecia las fort. de sus dominios. Los disturbios promovidos en el reinado de D. Juan I, probaron no solamente la adhesion de los conc. de Asturias á sus monarcas, sino el generoso ardimiento con que sabian sostener sus fueros y libertades. Este soberano, para dar mas lustre al matrimonio de su hijo primogénito el infante D. Enrique con Doña Catalina de Lancaster, erigió á favor de los augustos desposados, y como título de honor y distincion particular de los herederos de la corona, el PRINCIPADO DE ASTURIAS. Esta notable creacion, acordada en las Cortes de Palencia del año 1388, no fue en su principio una propiedad nominal, ni se redujo solo á una vana condecoracion para sus poseedores: el terr. entero de la prov. con toda su jurisdiccion y rentas, v., l. y cast., les pertenecia á fuer de patrimonio inalienable é incorporado siempre á la corona. Algunos poderosos del pais, aprovechando la turbulenta minoria de D. Juan II, usurparon parte de sus terr. y los consideraron como de su dominio particular, vejándolos con sus violencias. Los asturianos secundando las intenciones de su rey Enrique III, y deseando conservar en toda su integridad los derechos del principado, se alzaron entonces contra los caballeros Quiñones, el conde de Armeñac y sus parciales que la tiranizaban, y los arrojaron de Asturias,

asegurando para siempre á sus principes, no solo el título que les distingue, sino los estados y señ. que en aquella época les pertenecian. Estas revueltas, por tan largo tiempo alimentadas y nunca bien estinguidas, se reprodujeron bajo diversas formas en el reinado de Enrique IV. Por fortuna mas poderosos y atinados los Reyes Católicos las estirparon, y consolidaron el órden público, viniendo con este objeto á la provincia.

En las guerras de las comunidades de Castilla, poco relacionada con los pueblos levantados contra la tiranía austriaca, se mantuvo fiel á Cárlos I. Ilustraba poco despues su nombre el célebre Pedro Menendez de Avilés en los mares de América con la conquista de la Florida, y muchos asturianos participaron de sus riesgos y su gloria en dicha espedicion.

Cuando el duque de Anjou fue llamado al trono de San Fernando por el testamento de Cárlos II, y una sangrienta lucha desvió de él la casa de Austria, el marqués de Santa Cruz, acaudillando las huestes asturianas por el príncipe francés, acreditó su pericia militar y el valor de sus conciudadanos. Pero la gran prueba de cuanto era este valor y la decision cívica de Asturias estaba reservada para el presente siglo. Su heróico pronunciamiento contra el imperio francés, cuando se derramaban sus ejércitos por las sorprendidas é inermes prov. de España en 1808, es uno de aquellos acontecimientos altamente sublimes, que producidos muy de tarde en tarde por el entusiasmo de la libertad y el amor de la patria, se trasmiten á la posteridad para admiracion y dechado de los pueblos. Resistiendo la opresion estranjera, supo acreditar esta prov. tan desesperado arrojo, con toda clase de sacrificios. Estableció una junta suprema, organizó el levantamiento, abrió sus puertos á los ingleses, solicitó y obtuvo su amistad despachando comisionados á Londres, que le procuraron cuantiosos recursos, creó 20 regimientos, fomentó la insurreccion de las prov. limítrofes, y fue tal la actividad con que se preparó á la defensa, que parte de sus soldados pudieron asistir á la batalla de Rioseco. La conducta que ha observado en los acontecimientos posteriores es de todos conocida.

Entre los muchos hombres ilustres que produjo se cuentan el cronista Pelayo, ob. de Oviedo, Fernando, duque de Estrada, Andrés de Prada, Alonso Martin, Alonso de Quintanilla, Pedro Menendez de Avilés, el arz. de Sevilla D. Fernando Valdés, Hevia y Bolaños, el pintor Carreño, el estatuario Borja, el poeta Candamo, D. Alvaro Navia y Osorio, marqués de Santa Cruz; el cardenal Cienfuegos, el arquitecto D. Diego Villanueva, Campomanes, Jovellanos, Perez Villamil, Cean Bermudez, Martinez Marina, Canga Argüelles, el conde de Toreno (*) y el virtuoso patriota D. Agustin Argüelles, honor de la nacion entera, el cual no obstante sus altos empleos y de haber sido desde 1841 á 1843 tutor de la reina Doña Isabel II, murió al siguiente año casi en la indigencia. La mejor prueba de tan merecido elogio es el decreto que S. M. dirigió á la intendencia de su real casa, que á la letra dice así:

«Peña Aguayo: Queriendo honrar con un acto público la »memoria de D. Agustin Argüelles, y dar así un solemne »testimonio del celo, lealtad y respetuoso afecto con que »ejerció cerca de mi persona y la de mi muy cara y amada »hermana la tutoría que le confiaron las Cortes generales »del reino, es mi voluntad, que los restos mortales de aquel »mi fiel servidor sean depositados en un monumento que »quiero se labre á mis espensas en el cementerio de S. Isidro »el del Campo, á cuyo fin dispondrás que por la Academia »de Nobles Artes de San Fernando se abra concurso para la »eleccion del modelo, que á juicio de la misma corporacion »cumpla mejor mis intenciones, y sea mas digno de las vir»tudes de tan insigne varon. Lo tendrás entendido para su »cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—Palacio »8 de julio de 1847.» En este célebre documento estan consignados los sentimientos de nuestra Reina, y á fuer de buenos y leales españoles deseamos que se realice el pensamiento de S. M., y que los hombres honrados, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan, puedan rendir el culto de admiracion y respeto á las cenizas del varon ilustre que, amante como el que mas de su patria, ha consagrado con el mayor desinterés todos sus esfuerzos á verla libre, feliz é independiente.

OVIEDO: intendencia de nueva creacion, antes part. administrativo correspondiente á la de Leon y denominado de Asturias, compuesta de las c. v. felig. y l. de que habla el anterior art., pertenecientes á las ant. prov. de Asturias y de Búrgos. Con estas palabras conocerán nuestros lectores que hay necesidad de verificar alguna agregacion, no de importancia ciertamente, para apreciar todos los elementos de pobl. y de riqueza del terr., ahora objeto de nuestro exámen. Principiaremos, pues, nuestra tarea, siguiendo el órden observado en los demas art. de intendencia, por el exámen de la

POBLACION. En la prov. de Oviedo figura toda la pobl. de la ant. Asturias, mas un 0'62 por 100 de la de Búrgos: buscada en varios datos la proporcion de los pueblos que forman la prov. de Oviedo con el resto de España, aparece ser el 3'65 por 100. Fijando estos resultados, y teniendo en cuenta lo que hemos manifestado en los art. de las intendencias de Búrgos y Leon, nos será fácil conocer la pobl. de esta prov. en época ant. y moderna, la cual segun datos oficiales y particulares, es la que aparece del siguiente estado.

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª.	1594	259,634	299,548
2.ª.	1787	350,662	379,961
3.ª.	1797	367,156	384,755
4.ª.	1822	375,505	425,662
5.ª.	1826	468,358	516,634
6.ª.	1826	422,083	499,978
7.ª.	1831	374,852	409,079
8.ª.	1832	373,813	407,277
9.ª.	1833	434,635	441,721
10.	1841	371,736	»
11.	1842	454,610	»
12.	1843	553,682	»
13.	»	683,410	»
14.	»	510,000	»

PRIMERA POBLACION. Es el dato relativo al siglo XVI, de real órden publicado por el Sr. D. Tomás Gonzalez, tantas veces nombrado en esta obra. Como antiguamente andaban unidas las prov. de Leon, Asturias y Ponferrada, segun con los pormenores necesarios, hemos manifestado en una nota, que figura en la página 154 del tomo 10, preséntase alguna dificultad para determinar el número de hab., que en aquella época pudieran representar los pueblos, que hoy forman la prov. de Oviedo. El terr. conocido con el nombre de *Principado de Asturias y Oviedo* tenia 33,031 vec., y en el resúmen rectificado de la pobl. de la corona de Castilla, relativa al año de 1594, al quererse fijar las alm., que á aquellos correspondian, se señalan 165,155, segun puede verse en el libro á que nos estamos refiriendo. Pero la ilustracion del Sr. Gonzalez no pudo menos de decir, que en los 33,031 vec., no figuraban ni Cangas, ni Tineo, ni sus respectivos part., que se hallaban incluidos en la prov. de Leon. Dijo mas el Sr. Gonzalez, á saber: que en el año de 1557 tenia Asturias 51,557 vec., inclusos Cangas y Tineo y los demas conc. que en el censo del siglo XVI iban incorporados en la prov. de Leon, aunque eran del principado de Asturias. Veamos ahora cuál deberia ser la pobl. de Asturias á mediados de aquel siglo. Si á 33,031 vec. se señalaron 165,155 individuos, los 51,557 de aquellos representan 257,785 de estos. Este es el resultado que se obtiene del exámen de los trabajos del siglo XVI; y á la verdad nos parece bastante aproximado en su proporcion á la pobl. que oficialmente contaba España. Mas adelante, esto es, en el año de 1646 figuraba la prov. por 39,727 vec. y en el de 1694 por 36,229. Pero esto depende, no de que disminuyera la pobl., sino de la interpretacion que se diera á la palabra *vecino*, segun hemos manifestado en muchas ocasiones. La prov. de Búrgos figuraba con 298,170 alm. y

(*) Aprovechamos esta ocasion para pagar nuestro tributo de respeto á la memoria de los Sres. Canga Argüelles y conde de Toreno, cuyas obras literarias nos han servido de poderoso auxilio. El Diccionario de Canga Argüelles hace inmortal el nombre de tan distinguido patricio: la Historia de la guerra de la Independencia del conde de Toreno, hará imperecedero el nombre de quien tanta parte tuvo en el alzamiento del año 8 y en la reconquista de nuestras libertades.

los pueblos agregados hoy á la de Oviedo contaban 4,849: de lo dicho resulta, que al terr. á que concretamos nuestras observaciones, se le debe señalar la pobl. de 259,634 individuos. Hemos dicho que la proporcion de la prov. actual de Oviedo con el resto de España era el 3'65 por 400, y siendo la que aparece en el censo oficial del siglo XVI, 8.206,791 hab., corresponden 299,548 individuos.

SEGUNDA POBLACION. El Sr. conde de Floridablanca comunicó en 25 de julio de 1786 la órden para formar el censo de pobl. con los pormenores que hemos manifestado en diferentes art. de intendencia. El resultado obtenido en las prov. de Asturias y de Búrgos es el que aparece de los dos estados que siguen:

OVIEDO.

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	VARONES.	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	
Hasta 7 años.	33,653	33,659	»	»	»	»	67,312
De 7 á 16	31,091	30,852	209	478	97	1	62,128
De 16 á 25.	20,844	23,221	5,100	6,110	84	169	55,828
De 25 á 40.	5,799	8,229	26,190	27,545	883	1,962	70,608
De 40 á 50.	1,683	3,054	16,695	16,540	1.373	3,048	42,393
De 50 arriba.	1,433	2,784	15,392	13,793	4,973	8,889	47,264
Personas que viven en comunidad, hospicios etc. sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	1,362
Religiosos	»	»	»	»	»	»	378
Religiosas	»	»	»	»	»	»	203
Totales	94,503	101,799	63,886	64,166	7,410	14,069	347,776

BURGOS.

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	VARONES.	HEMBRAS	VARONES.	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	
Hasta 7 años.	43,950	42,601	»	»	»	»	86,551
De 7 á 16	41,637	39,618	90	79	»	»	81,424
De 16 á 25.	27.482	30,312	6,047	7,546	138	210	71,735
De 25 á 40.	7,986	8,765	38,448	41,002	996	2,227	99,424
De 40 á 50.	2,587	2,630	21,858	21,463	1,572	4,268	54,378
De 50 arriba.	2,208	2,777	22,651	19,596	6,704	12,947	66,883
Personas que viven en comunidad, hospicios etc. sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	2,125
Religiosos	»	»	»	»	»	»	1,894
Religiosas	»	»	»	»	»	»	996
Totales	125,850	126,703	89,094	89,686	9,410	19,652	465,410

Segun este trabajo corresponden á los pueblos que hoy forman la prov. de Oviedo 350,662 hab.: á saber; 347,776 con que aparece la ant. prov. de Asturias, y 2,886 de la de Búrgos, que es el 0'62 por 100 de los 465,410 individuos del censo. La pobl. total de España, segun este trabajo, era de 10.409,879 hab., correspondiendo al 3'65 por 100, 379,964 almas.

TERCERA POBLACION. Trabajo del reinado de Cárlos IV es el del año de 1797, en el cual figura Asturias con 364,238 hab., Búrgos con 470,588, cuyo 0'62 por 100 representa 2,918 hab., resultando, que la actual prov. figuraba por 367,156 individuos: la poblacion total de España era de 10.541,221, y al 3'65 por 400 correspondian 384,755 individuos.

CUARTA POBLACION. En la division terr. del año de 1822 esta prov. aparece con 375,505 hab.: la total de España era de 11.661,980, y correspondian al 3'65 por 100, 425,662 individuos. Pero ya hemos dicho muchas veces que la comision del Cobierno, que preparó el trabajo de division; que la comision del Congreso que le examinó, dijeron, que figuraban las ocultaciones por una quinta parte: en cuyo caso la pobl. total de España seria de 13.994,376 hab. y la de la actual prov. de Oviedo de 510,794.

QUINTA POBLACION. Es, segun tantas veces hemos dicho, nuestro trabajo favorito, el de la policía de 1826. Figura el principado de Asturias con 464,565 alm., y Búrgos con 611,762, siendo el 0'62 por 100 de esta suma 3,793 individuos, ó sea un total para la actual prov. de 468,358 individuos. La pobl. de España era de 14.154,344, y al 3'65 por 100 corresponden 516,634 hab.

SESTA POBLACION. Correspondientes tambien al año de 1826 son los trabajos del Sr. Miñano, en que Asturias aparece con 448,442 individuos, y Búrgos no ya con los 611,762 hab., que manifestó la institucion de la policía, sino con 364,339 alm. ¿Qué habia sucedido para tanta disminucion? Se habia alterado la circunscricion de esta prov.; se habia creado otra nueva; se habia aumentado el número de individuos de alguna colindante, segun queda esplicado en las pág. 644 del tomo 4.° y 336 del tomo 10. Nosotros, sin ocuparnos de la prov. de Santander, ni de la de Soria, ni de la de Palencia, seguiremos el terr. de la antigua de Búrgos, aumentando ó disminuyendo su pobl., segun aparezca aumentada ó disminuida la de toda España: esta era segun la policía de 14.154,344 habitantes; segun el Sr. Miñano de 13.698,029, y por consiguiente aparece una disminucion de 3'22 p.°/.: aplicando este resultado, los 611,762 (dato de la policía) bajan á 592,063 (dato del Sr. Miñano), cuyo 0'62 p.°/. es para Oviedo de 3,671: en tal caso la pobl. de este distinguido estadista era para la prov. de Oviedo de 422,083 hab.: la total de España, segun hemos dicho, era de 13.698,029 hab., y al 3'65 p.°/. corresponden 499,978.

SÉTIMA POBLACION. En los poco apreciables trabajos de la policía de 1831, se presenta Asturias con 371,849 y Búrgos con 260,249; pero segun la regla que hemos establecido en el párrafo anterior, debia figurar con 484,393 hab., cuyo 0'62 p.°/. representa 3,003: en este caso la prov. de Oviedo aparece con 374,852: la poblacion total de España era de 11.207,639, y al 3'65 p.°/. corresponden 409,079 individuos.

OCTAVA POBLACION. Tambien de la policía, y de tan escaso mérito como el anterior, es el trabajo de 1832, en que Asturias aparece con 370,823 habitantes y Búrgos con 261,189: hacemos aquí igual operacion que en la anterior, á fin de conocer la pobl. que debia tener el ant. terr. de Búrgos, que segun nuestros cálculos, cuyas bases dejamos indicadas, era de 482,252 alm. y el 0'62 p.°/. para Oviedo, de 2,990, que forman un total de 373,813: la pobl. de España en 1832 era de 11.158,274 individuos y el 3'65 p.°/. de 407,277.

NOVENA POBLACION. Es la de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, que señala á esta prov. 434,635 hab.: la de toda España era de 12.101,952, y el 3'65 p.°/. representa 441,721 individuos.

DÉCIMA POBLACION (*). En 11 de agosto de 1841 se reunieron las autoridades, diputados y comisionados para formar el resúmen general de la pobl. y de utilidades de esta prov., y señalaron el número de 371,736 hab., distribuidos por part. del modo que se dirá mas adelante: nada decimos sobre este curioso documento, limitándonos por ahora á manifestar que se conocerá, cuánto se disminuyó la pobl al justificar cuánto se disminuyó la riqueza.

UNDÉCIMA POBLACION. La matricula catastral, que tiene la fecha de 25 de octubre de 1842, contiene un estado de que hablaremos mas adelante, y en la parte que se refiere á pobl. hay 5 casillas, cuyo resúmen es el siguiente:

Número de vec. segun el censo de 1836. . .	101,856
Número de alm., segun el mismo id.	451,610
Número de alm. en 1819.	376,530
Aumento de alm. entre las dos épocas en diferentes pueblos.	93,556
Disminucion de alm. en diferentes pueblos. .	18,476

Hay dos notas: «1.ª el censo de pobl. de 1836, casilla primera y segunda, se cree sea el mas exacto de los hechos »hasta el dia por estar formado con noticias pedidas á los »ayunt. en dicho año para dos objetos distintos: el primero, »para repartir el contingente de la quinta, y el segundo para »el arreglo de presupuestos municipales. 2.ª por los estados »de 1819 no resulta la vecindad, casilla núm. 3.» La Memoria dice sobre pobl. lo siguiente:

«Se comparó por conc. el censo de vecindad y pobl. de »1836 con el de 1819, que solò contiene el número de hab., »anotando las respectivas diferencias de aumento ó disminucion (casillas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª). De esta comparacion, atendiendo á los totales de pobl. de 376,530 y »451,610, resulta un aumento en la segunda época de 75,080 »hab.; pero examinándole por conc., se halla que el aumento le ofrecen 58 en cantidad de 93,556 hab., al paso »que los restantes 18 presentan disminuciones hasta el total »de 18,476; y ni creo pueda darse crédito á estas disminuciones parciales, porque no se conocen calamidades locales ni otras causas que pudieran motivarlas, ni tampoco »puedo mirar los aumentos como espresion exacta de los »respectivos progresos de la pobl., porque el censo de 1819 »ofrece palpables pruebas de falsedad, que no abundan tanto »en el de 1836, por haber sido hecho, no solo para los objetos ordinarios, sino para el de regular los presupuestos »municipales, que estaba en el interés de los ayunt. no les »fuesen atenuados. Sin embargo, aunque al aumento general contribuya tanto la anterior ocultacion de pobl. como »su posterior incremento, no hay motivo alguno para creer, »que el aumento que aparece en algunos dejará de hallarse »en los demas por efecto de aquellas dos causas aplicables á »todos, y que por lo tanto eliminando aquellas bajas inmotivadas, y suponiendo en los conc. á que corresponden un »aumento proporcional al que ofrecen los demas en totalidad, el censo de 1836 presentará á 477,930 hab., resultado mas aproximado á la verdad, pero distante aun de »ser su espresion exacta.»

DUODECIMA POBLACION. La poblacion admitida para los trabajos de estadistica criminal fue la de 1833, ó sean 434,635 hab., suma que asciende á 553,682, admitida la proporcion de aumento, que fijó el ministro de Gracia y Justicia Sr. Mayans.

DECIMA TERCERA POBLACION El número de jóvenes varones de la edad de 18 años en esta prov., dato oficial que tenemos á la vista, es de 5,380, y á ellos corresponde una pobl. de 685,410 individuos: no admitimos el resultado, como hemos dicho diferentes veces, pero si consignamos el hecho, porque le creemos de suma importancia.

DECIMA CUARTA POBLACION. Muchos son los datos que nosotros hemos reunido sobre la pobl., de la mayor parte de los ayunt. que componen esta prov.; pero preciso es confesar, que no hemos podido adquirirlos de todos ellos: esto no obstante, viendo la proporcion de los hab. de las diferentes localidades, podemos asegurar que la prov. de Oviedo tiene mas de 540,000 hab. Publicadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir, concluiremos esta parte de nuestro art. presentando el siguiente cuadro.

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los quince partidos judiciales, en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadistica judicial de 1843; cuarto, del registro municipal de 1844: quinto y último, de las importantes noticias que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadistica judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la Redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Avilés.	312	39,748	6,830	27,320	8,077	31,642	9,099	35,078	5,965	25,154	8,381	32,318
Belmonte. . . .	356	45,354	6,882	27,528	6,448	29,266	8,214	37,277	5,024	21,186	7,565	34,334
Cangas de Onis..	319	40,641	6,340	25,360	6,729	27,971	8,097	33,259	5,999	25,298	7,457	30,636
Cangas de Tineo.	496	63,190	5,882	23,528	6,874	41,268	7,808	47,330	6,767	28,536	7,100	43,598
Castropól. . . .	447	56,948	7,329	29,320	7,664	43,153	9,636	54,336	7,398	31,197	8,875	50,048
Gijon.	256	32,614	5,367	21,468	5,693	21,540	7,252	27,447	5,457	21,747	6,680	25,280
Grandas de Salime.	225	28,665	3,116	12,464	3,006	18,681	3,829	23,772	2,573	10,850	3,527	21,922
Infiesto.	330	42,042	5,951	23,804	6,534	24,802	8,034	30,328	4,751	20,035	7,400	27,935
Luarca.	386	49,176	5,042	20,168	5,365	29,158	6,805	36,998	5,046	21,279	6,268	34,076
Llanes.	246	31,340	4,089	16,356	4,542	20,507	5,786	26,124	3,104	13,090	5,329	24,061
Oviedo.	699	89,053	14,542	58,168	15,266	61,091	19,095	76,755	12,788	53,927	17,588	70,695
Pola de Labiana.	346	44,080	5,953	23,812	6,689	26,664	8,521	33,967	5,600	23,615	7,848	31,285
Pola de Lena. . .	278	35,417	4,862	19,448	5,084	18,668	6,437	25,966	4,869	20,533	5,905	23,940
Pravia.	414	52,744	5,096	20,384	7,766	34,082	8,461	35,597	6,681	28,174	7,793	32,779
Villaviciosa.. . .	270	34,398	5,652	22,608	6,149	23,147	7,795	29,448	5,536	23,345	7,179	27,123
Totales.....	5,380	685,410	92,933	371,736	101,836	451,610	124,869	553,682	87,258	367,966	114,895	540,000

(*) No hacemos mérito de la pobl. oficial de 1836 y 1837, porque es la misma, absolutamente la misma que la del año de 1833.

Riqueza. Fácilmente se conoce, que para saber la riqueza que tenian en época anterior los pueblos que hoy forman la prov. de Oviedo, es necesario examinar la que respectivamente representaban las antiguas de Asturias y Búrgos.

Con esta simple advertencia, principiaremos el exámen de datos ant. por el

Censo de 1799. Formada segun acabamos de decir, la prov. de Oviedo de las ant. de Asturias y de Búrgos, debemos ante todo presentar el siguiente:

Resumen de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las dos antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Oviedo, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Asturias......	72,848	364.238	57.401,213	32.829,379	480,000	5.912.804	96.323,396
Búrgos......	94,118	470,588	156.443,640	77.972,351	»	22.615,394	257.031,385
Totales....	166,966	834,826	213.844,853	110.801,730	480,000	28.528,198	353.354,781

Las dos divisiones administrativas de que acabamos de ocuparnos, presentan 466,966 familias, 834,826 hab. y un total de riqueza elevado á la suma de 353.354,781 rs. vn. Descendiendo á mas pormenores sobre el censo de 1799, nos limitaremos á presentarlos en lo relativo á la ant. prov. de Asturias, puesto que de la de Búrgos hemos dicho ya lo conveniente en la pág. 338 del tomo 10.°

La estension de aquel principado era en 1799 de 308 1/2 leg. cuadradas, 72,848 familias, 364,238 personas, y una riqueza moviliaria, terr. é industrial, elevada á la suma de 96.323,396 rs. vn., correspondiendo a cada leg. cuadrada 1,180'106 hab. y 312,231 rs. 19 mrs. del total de su riqueza, y á cada familia 1,322 rs., 13 mrs. Los granos que consumian las 72,848 familias eran de 2.185,440 fan.; las que producia el suelo, incluso el maiz y panizo, eran 1.011,404, y descontada la simiente quedaban para el consumo 871.477, viniendo á faltar para el gasto ordinario de los habitantes 1.313,963 fan., si bien es cierto que en el año á que nos referimos, fue muy corta la cosecha de granos con respecto á un año comun; pero generalmente era menor que el consumo, importándose lo que faltaba de Castilla y de Filadelfia, por Gijon y demas puertos del principado. De habas se estrajeron para Castilla 40,000 fan.; de castañas y avellanas 20.000, tambien para Castilla y el estranjero. El consumo del vino era de 312,000 cántaros: las 299,225 que le faltaron en aquel año, se introdujeron de Castilla; consumiéndose ademas toda la sidra, escepto una pequeña parte que se llevó á Galicia. Todo el lino y cáñamo se gastaba en el pais, y ademas se introdujeron de Castilla y el estranjero 4,000 a. de lino y 4,000 de cáñamo. La lana ordinaria por lo general se empleaba en ropas para los naturales; el carbon de piedra en los arsenales del Ferrol, Cartagena y la Cavada, y en las fáb. de armas de la cap. y de Trubia: se esportaron 1,000 cab. de ganado vacuno, y de cerda salia tambien alguna cantidad para Castilla. El valor de lo manufacturado en el principado era de 5.912,804 rs., y el de los productos naturales de 90.410,592 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos ::1:15'29. El número de los operarios fue de 2,503, los cuales, si se suponian familias, estarian á la pobl. total ::1:29'10; pero si se contaban por individuos, serian al mismo total ::1: 145'52. Los talleres de lencería se hallaban en todo el principado y se estrajeron en el año de 1799, el número de 80,000 varas de lienzo. Las tenerías se encontraban en Oviedo, Gijon y Cangas de Tineo, habiéndose estraido una tercera parte de sus curtidos. En los conc. de Allende y Sta. Eulalia de Oscos se fabricaban con el hierro del pais y de Vizcaya, baterías de cocina, que se vendian en Galicia y Castilla. La clavazon se elaboraba con material de Vizcaya y reinos estraños, en los conc. de Avilés y Corvera, vendiéndose en los mismos puntos que los efectos anteriores. Las fáb. de armas y municiones estaban en los conc. de Castropol, Boal, Villanueva de Oscos, Luarca, Miranda, Navia y Villaviciosa, y la mena que empleaban venia de Vizcaya, supliendo la falta de rendimientos de las minas del pais. Las de loza se hallaban en Oviedo, Avilés, Cangas de Onis, Gijon y Villar; y de las 27,012 docenas de piezas que se elaboraron, las 17,890 fueron entrefinas.

Poco despues de reunirse los trabajos de 1799 se encargó de continuarlos el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, obrando en nuestro poder nota de los resultados obtenidos en el año de 1802, sobre el pais, ahora objeto de nuestro exámen. En prueba de nuestra asercion presentamos con mas pormenores el siguiente:

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los dos años		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. ms.
Asturias................	72,848	364,238	96.323,396	216.410,326	1,322 9	2,970 24	264 15	594 5
Búrgos................	94,118	470,588	257.031,385	415.315,712	2,730 32	4,412 24	546 6	882 18
Totales..........	466,966	834,826	353.354,781	631.726,038	2,416 11	3,783 19	423 9	756 24

Por el estado que tenemos á la vista, tomado de otro general y oficial, figura el ant. principado de Asturias, con una riqueza de 216.410,326 rs., y Búrgos con 115.315,712. Respecto á Búrgos hemos dicho lo conveniente en la pág. 647 del tomo 4.º: por consiguiente fijaremos nuestra atencion en la riqueza señalada por el Departamento al principado de Asturias. La riqueza segun el censo de 1799, era de 96.323,396 rs., y segun el dato de 1802, ascendia á 216.410,326 rs., resultando un aumento de 120.086,930 rs., ó sea una proporcion de 124'67 por 100. A la verdad sorprende un aumento de tanta magnitud, y por eso nos vemos en el caso de detenernos algun tanto en la apreciacion de este dato. Conviene ante todo tener presente lo que hemos dicho en la pág. 604 del tomo 10, presentando el estado de lo que á cada hab. corresponde en la riqueza señalada por el censo de 1799 á las 25 ant. prov. que habiamos examinado en el momento de escribir el art. de Madrid; en ellas no figura Asturias, y en la escala proporcional la cuota por individuo marcha desde 1399 (minimun), hasta 6394 (maximun). Pues bien, Asturias aparece con una riqueza menor por hab. que la mas baja de las 25, segun allí puede verse, puesto que la que ahora presentamos nosotros, con referencia al año de 1799, es de 1,322 rs. 9 mrs. En los trabajos del Departamento aparecieron por lo general aumentadas las riquezas de las respectivas prov.; pero es de notar una circunstancia muy importante, á saber: que aun admitido el aumento con que en 1802 aparece Asturias, la cuota por hab. es menor que la que los mismos ayunt. declararon en el año de 1799, de las prov. hasta ahora examinadas; Cuenca (3,024): Granada (3,084): Estremadura (3,164): Valencia (3,763): Mancha (3,774): Alava (4,008): Palencia (4,074): Córdoba (4,120): Aragon (4,274): Salamanca (4,504): Toledo (4,674): Mallorca ó Baleares (6,040): Guadalajara (6,366), y Segovia (6,394). Fijando la atencion en estas sumas, y mas que en las sumas en algunas prov., de pocas condiciones privilegiadas ciertamente, se desprende una verdad clara como la luz del dia, á saber, que las relaciones que dieron los ayunt. de Asturias para formar el censo de 1799, contienen graves é importantes ocultaciones. Esos 96.323,396 rs. á que ascienden los prod. del reino vegetal, del mineral, de las fáb., de las artes y de los oficios, representan el valor en venta, no las utilidades, no la materia imp. Y esto es tan cierto, como que en un trabajo que tenemos á la vista, y del que por primera vez nos ocupamos, á saber, la memoria de la Junta de Hacienda, presentada al Gobierno en 30 de setiembre de 1823, se hacen rebajas de grande consideracion, hasta el punto de deducir en la riqueza terr. el 50 por 100 de las sumas declaradas por las mismas municipalidades, al verificar un reparto de 250.000,000 entre todas las prov. de España é islas adyacentes, por las diversas consideraciones de prod. de rentas provinciales, pobl., riqueza terr., moviliaria é ind., por el censo de 1799 y por el catastro de 1749, leg. cuadradas y término medio de todos estos cupos. Por la importancia de este trabajo, creemos conveniente el publicarle, puesto que le consideramos de mas utilidad que el repartimiento de los 100.000,000 que en los demas art. hemos presentado.

Repartimiento de 250 millones entre todas las provincias de España é islas adyacentes por las diversas consideraciones de productos de rentas provinciales, poblacion, riqueza, territorial moviliaria é industrial por el censo de 1799 y por el catastro de 1749; leguas cuadradas y término medio de estos cupos.

PROVINCIAS.	Producto en rentas provinciales.	POBLACION.	Cupo en Rs. vn.	Riqueza territorial por el censo de 1799.	Cupo en Rs. vn.	Riqueza territorial y moviliaria por el mismo censo.	Cupo en Rs. vn.	Riqueza territorial moviliaria é industrial por el mismo censo.	Cupo en Rs. vn.
Alava	»	67,523	1.608,620	27.060,595	3.848,560	27.432,431	3.254,626	27.677,612	3.178,732
Aragon	13.582,453	657,376	15.660,880	189.159,254	26.902,290	215.362,279	25.550,940	218.504,855	25.094,149
Asturias	3.122,290	364,238	8.677,360	28.700,607	4.081,840	31.024,493	3.680,432	31.376,261	3.603,502
Avila	3.314,993	118,061	2.812,600	18.109,542	2.575,540	24.774,674	2.939,302	25.160,909	2.889,740
Búrgos	11.027,710	470,588	11.210,900	78.221,820	11.424,760	86.071,070	10.211,614	87.427,994	10.040,803
Cataluña	24.847,014	858,818	20.459,900	106.084,756	15.086,990	111.625,958	13.243,494	120.895,196	13.884,359
Córdoba	10.559,764	252,028	6.004,140	46.906,047	6.674,000	54.563,600	6.473,520	55.651,388	6.391,391
Cuenca	6.793,756	294,290	7.010,970	48.311,780	6.870,920	58.203,218	6.905,330	58.748,750	6.747,113
Estremadura	11.982,446	428,493	10.208,430	55.079,421	7.833,430	89.644,519	10.635,512	90.821,547	10.430,530
Galicia	19.876,724	1.142,630	27.224,250	70.934,166	10.088,300	82.078,550	9.737,937	95.094,639	10.924,307

Granada	15.893,595	692,924	16.508,760	91.918,191	13.072,680	154.411,907	18.319,703	157.401,745	18.076,977
Guadalajara	3.453.456	421,445	2.885,360	42.701,701	6.073,070	50.735,025	6.019,292	51.651,922	5.932,072
Guipúzcoa	»	404,491	2.489,320	9.762,688	1.388,450	10.189,992	1.208,950	10.567,927	1.213,752
Jaen	5.647,158	206,807	4.926,830	44.382,895	6.312,160	46.729,944	5.544,120	47.200,258	5.420,812
Leon	5.737,243	239,812	5.713,120	36.995,257	5.261,490	40.186,435	4.767,782	40.660,587	4.669,756
Madrid	7.269,330	228,520	5.444,100	17.923,776	2.549,130	22.439,699	2.662,272	23.539,846	2.705,813
Mancha	8.039,984	205,548	4.896,830	43.794,438	6.228,470	50.728,440	6.018,470	52.806,372	6.064,670
Murcia	7.403,326	383,226	9.129,720	37.987,370	5.402,580	48.456,998	5.749,010	50.019,522	5.744,596
Navarra	»	224,728	5.282,300	34.349,167	4.880,880	42.866,193	5.085,710	43.670,531	5.015,444
Nuevas poblaciones	93,883	6,196	147,600	2.209,437	344,230	2.535,928	300,872	2.549,742	292,896
Palencia	5.814,457	118,064	2.812,670	23.972,232	3.409,340	24.802,723	2.942,630	26.863,323	3.085,204
Salamanca	5.908,553	209,988	5.000,940	30.065,279	4.275,890	51.936,655	6.161,850	53.124,367	6.101,170
Segovia	3.966,787	164,007	3.907,190	50.252.255	7.146,880	65.655,865	7.789,512	66.864,324	7.679.149
Sevilla	29.777,246	746,221	47.777,470	95.144,247	13.531,460	116.554,241	13.828,200	119.550,501	13,729,931
Soria	4.838,193	198,107	4.719,570	66.489,580	9.456,460	87.978,580	10.437,922	88.544,817	10.169.061
Toledo	10.555,149	370,644	8.829,900	122.344,642	17.395,600	130.940,464	15.535,006	135.843,149	15,601,066
Toro	»	97,370	2.319,670	28.298,524	4.024,620	29.471,121	3.496,508	29.597,039	3.399,160
Valencia	17.572,482	825,059	19.655,650	137.479,740	19.552,380	168.392,166	19.978,328	179.924,868	20.663,639
Valladolid	6.609,951	187,390	4.464,250	35.138,614	4.997,430	38.336,278	4.548,278	38.816,115	4.457,936
Vizcaya	»	111,436	2.654,770	22.550,742	3.207,170	23.424,784	2.778,798	24.727,264	2.839,886
Zamora	4.105,319	71,401	1.701,010	12.694,749	1.805,450	15.019,545	1.781,927	15.112,435	1.735,668
Islas.. Mallorca	3.639,545	140,699	3.354,920	68.780,092	9.781,910	69.865,157	8.288,919	70.515,497	8.098,453
Islas.. Ibiza	62,644	15,290	364,260	3.976,553	565,540	4.042,864	479,644	4.099,373	470,837
Islas.. Canarias	4.808,245	173,865	4.142,040	10.118,299	4.283,430	30.710,965	3.643,590	31.782,789	3.650,139
Totales	250.000,000	10,493,950	250.000,000	1,757.835,426	250.000,000	2,107.186,561	250.000,000	2,476.813,684	250.000,000

PROVINCIAS.	Leguas cuadradas por el mismo censo.	Cupo en rs. vn.	Fanegas de heredad segun el catastro de 1749.	Cupo en rs. vn.	Riqueza territorial moviliaria por el mismo catastro.	Cupo en rs. vn.	Riqueza territorial industrial y comercial por el mismo catastro.	Cupo en rs. vn.	Término medio del resultado comun de los 6 primeros cupos y del de los 3 últimos.
Alava.	90 1/2	1.473,318	393.722	1.253,828	11.516,999	1.828,519	18.421,440	1.650,931	2.125,270
Aragon.	1,232 1/2	20.064,792	5.362,018	17.074,732	156 847,131	24.902,803	250.873,544	22.483,336	21.314,793
Asturias..	308 1/2	5.022,303	1.342.436	4.273,920	39.259,605	6.233,273	62 794,716	5.627,695	5.038,423
Avila.	215	3.500,146	1.266.000	4.031,475	20.600,324	3.270,720	35.363,812	3.169,338	3.247,949
Búrgos..	642	10.451,599	5.372.221	17.107,223	53.467,025	8.441,362	99.199,997	8.890,329	11.078,768
Cataluña..	1,003	16.328,589	4.363,574	13.895,310	127.641,439	20.265,725	204.159,160	18.296,762	17.147,162
Cordoba..	348	5.665,353	1.140.146	3.630,710	37.320,924	5.925,465	65.059,372	5.830,650	6.044,902
Cuenca.	945	15 384,364	2.686.021	8.553,354	40.393,964	6.413,367	77.449,039	6.941,043	7.793,993
Estremadura.	1,199	19.519,428	4.659,087	14.836.349	88.637,230	14.072,996	151.221,647	13.552,505	12.961,070
Galicia.	1,330	21.652,068	13.846,212	44.091,559	115 647,104	18.361,379	215 827,570	19.342,494	21.924,037
Granada..	805	13.105,199	2.454,706	7.816,762	70.485,703	11.491.068	133.179,444	11.935,571	13.071,976
Guadalajara..	163	2.653,599	1.253.704	3.992,324	26.783,184	4.252,368	15.053,706	4.037,748	4.298,453
Guipúzcoa..	52	846,548	226,227	720,447	6.617,502	1.050,659	10.584,522	948,617	1.167,989
Jaen..	268	4.362,973	1.165,940	3.712,846	34.105,589	5 414,953	54.551,002	4.888,895	5.020,620
Leon..	493	8.025,918	5 286,164	16.833,185	67.937.995	10.786,551	31.040,753	10.758,980	9.244,395
Madrid..	110	1.790,773	587,154	1 869,774	17.836,269	2.831,863	58.323,061	2.781,902	3.115,708
Mancha.	631	10.272,524	3.291.925	10.482,780	38.161,245	6.058,881	114.535,884	5.226,943	7.088,180
Murcia.	659	10.728,356	1.673,887	5.330,340	67.636,796	10.738,728	41.727,445	10.263,678	8.043,590
Navarra..	205	3.337,349	891,857	2.840,067	26.088,230	4.142,041	21,983,239	3.739,644	4.147,127
Nuevas Poblaciones..	108	1.758,214	469,856	1.496,248	13.744,043	2 182,144	37.160,146	1.970,169	1.483,735
Palencia..	145	2 360.546	3.605,654	11.481,811	22.181,317	3.521,738	50.779,428	3.330,324	4.757,466
Salamanca..	471	7.667.764	1.419,100	4.519,003	28.515,061	4.527,346	56.699,332	4.550,885	5.192,553
Segovia.	290	4.721.428	1.363,733	4.342,694	31 550,041	5.009.215	340.841,934	5.081,312	5.339,757
Sevilla..	752	12 242,372	2.847,442	9.067,287	139.580,345	22.161,274	57.663,782	30.543,591	18.702,582
Soria.	341	5 551,396	1.955,223	6.226,219	36.648,146	5.818,492	423.852,661	5.167,856	6.633,120
Toledo..	734	11.949,338	2.701,842	8,603,734	64.270,264	10.204,230	27.036,524	11.099,705	11.640,113
Toro..	165	2.686,159	777,529	2.476,128	18.200,363	2.889,673	430.881,695	2.423,046	2.890,753
Valencia..	643	10.467,880	2.797,386	8.907,983	81.827,961	12.991,877	60.368,694	14.729,645	14.595,783
Valladolid..	271	4 411,814	1.569,720	4 998,633	34.462,777	5.471,665	24.576,142	5.410,268	5.104,232
Vizcaya..	106	1.725,664	461,155	1.468,547	13.489,524	2.141,733	20.643,606	1.933,686	2.244,622
Zamora..	133	2.165,208	187,144	595,972	11.758,412	1.866,830	11.398,716	1.850,116	1.826,702
Islas.. Mallorca.. . .	112	1.823,332	247,361	787,746	7.126,540	1.131,475	1.526,613	1.021,585	3.105,472
Islas.. Ibiza..	15	244,198	32,629	103,963	954,447	151,525	37.758,249	136,856	247,651
Islas.. Canarias.. . .	371	6.039,788	809.261	2.577,047	23.606,667	3.748,035	120.050,662	3.383,925	3.582,104
	15,356 1/2	250.000,000	78.507,703	250.000,000	1,574.600,233	250.000,000	2,789.557,237	250.000,000	254.220,750

Fácil es conocer al primer golpe de vista, que ni el trabajo de 1749 ni el de 1799, representan la verdadera riqueza del pais, puesto que los cálculos de las oficinas se hicieron sin tener en cuenta la importancia de las ocultaciones.

Ya presentadas las consideraciones generales que cumplian á nuestro objeto, al ocuparnos de las prov. en su ant. estado corresponde ahora publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria mineral, y fabril que corresponde á la provincia de Oviedo, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas de Burgos y de la de su nombre (Asturias) segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	Segregaciones de antíguas provincias. Asturias, 72,548 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Burgos, 369 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Total valor de las segregaciones segun el censo de 1799.	Totales para la actual provincia de Oviedo y valor segun los precios del dia. Cantidades.	Precios.	Valor.
Reino vegetal.			R. v.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.
Trigo	Fanegas.	110423	53	5852419	11555	40	462200	6314619	121798	35	4269230
Escanda	id.	156171	70	10931970	»	»	»	10931970	156171	42	6559182
Centeno	id.	57455	40	2298200	2390	32	76480	2374680	59845	24	1436280
Cebada	id.	3776	30	113380	7029	24	168696	282076	10805	25	270125
Maiz	id.	680944	45	30641130	141	16	2256	30643386	681055	40	27242200
Panizo	id.	6441	40	257640	»	»	»	257640	6441	22	141702
Comuña	id.	»	»	»	241	34	8194	8194	241	25	6025
Avena	id.	»	»	»	1857	18	33426	33426	1857	18	33426
Total de los granos	Fanegas.	1015180	»	50094739	23213	»	751252	50845991	1038393	»	39958170
Garbanzos	id.	»	»	»	31	62	1922	1922	31	50	1550
Legumbres	Valor.	»	»	4422134	»	»	65214	4487348	Valor.	»	4487348
Frutas	id.	»	»	1732186	»	»	»	1732186	id.	»	1732186
Lino	Arrobas.	11183	50	559150	147	82	12054	571204	11330	50	566500
Cáñamo	id.	507	42	21294	79	75	5925	27219	586	40	23440
Vino	id.	12775	18	229950	11048	12	132576	362526	23823	32	762336
Sidra	id.	42720	8	341760	»	»	»	341760	42720	10	427200
Aceite	id.	»	»	»	14	65	910	910	14	60	840
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	57401243	»	»	969853	58371066	»	»	47959570
Reino animal.											
Ganado caballar	Número.	13000	260	3380000	14	600	8400	3388400	13014	300	3904200
——mular	id.	»	»	»	42	1042	43764	43764	42	800	33600
——vacuno	id.	130000	200	26000000	459	470	215730	26215730	130459	200	26091800
——asnal	id.	»	»	»	18	160	2880	2880	18	100	1800
——lanar	id.	57199	13	743587	4471	32	142072	886659	61670	20	1233400
——cabrío	id.	17486	13	227318	445	32	14249	241567	17931	15	268965
——cerdal	id.	31893	66	2104938	181	120	21720	2126658	32074	60	1924440
Corderos	id.	»	»	»	710	12	8520	8520	710	20	14200
Lana	Arrobas.	7782	48	373536	597	40	23880	397416	8379	55	460845
Productos varios	Valor.	»	»	»	»	»	1307	1307	Valor.	»	1307
Total valor del reino animal.	»	»	»	32829379	»	»	483522	33312904	»	»	33934557
Reino mineral.											
Carbon de piedra	Quintales	90000	2	180000	»	»	»	180000	90000	2	180000
Valor total de los productos fabriles	Valor.	»	»	5912804	»	»	140215	6053019	»	»	6053019
Resúmen.											
Reino vegetal	»	»	»	57401243	»	»	969853	58371066	»	»	47959570
——animal	»	»	»	32829379	»	»	483522	23312904	»	»	33934557
——mineral	»	»	»	180000	»	»	»	180000	»	»	180000
Productos fabriles	»	»	»	5912804	»	»	140215	6053019	»	»	6053019
Total general	»	»	»	96323396	»	»	1593590	97916986	»	»	88127146

Diezmo, medio diezmo, renta liquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agricola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn. 58.371,066
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos 8,520
Lana. 397,416
Productos varios. . . 1,307 . . . 407,243
Total. . . . . Rs. vn. 58.778,309
Diezmo. 5.877,831
Medio diezmo. 2.938,915
Renta liquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/3 partes del producto total. . . 23.511,324
Utilidades de la industria agricola en la mitad de la renta. 11.755,662

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal. . . . Rs. vn. 47.959,570
Id. del reino animal. Corderos. 14,200
Lana. 460,845
Productos varios. 1,307 . . . 476,352
Total . . . . Rs. vn. 48.435,922
Diezmo 4.843,592
Medio diezmo. 2.421,796
Renta liquida de la propiedad territorial 19.374,368
Utilidades de la industria agricola 9.687,184

Ninguna observacion, ningun comentario hacemos de los resultados que este trabajo ofrece, porque mas de una vez en este art., cuando examinemos las diferentes utilidades y las distintas riquezas, habremos de hacernos cargo y aun combatir en determinadas ocasiones los números que contiene este último dato, entrando desde luego en el exámen de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Reuniéronse como hemos dicho, en Oviedo en 11 de agosto las autoridades política y económica; los diputados provinciales; los comisionados de part.; los representantes del comercio y de la Sociedad Económica de Amigos del País. ¡Qué firmas tan respetables vemos al pie de este documento que tenemos á la vista, principiando por la del gefe político, á quien profesamos entrañable cariño, y concluyendo con las de algunos comisionados, á quienes no solo queremos, sino debemos señalados beneficios! Hízose en Oviedo lo que se hizo en todas partes, disputarse la palma de las mayores ocultaciones: si el Gobierno hubiese fijado un premio para la prov. que mas disminuida presentase su riqueza, no se hubiera obtenido seguramente otro resultado. Pero no insistamos por ahora en este punto, y dejemos hablar á los números en el siguiente

Resúmen general de la poblacion y utilidades de la prov. de Oviedo formado por su Junta.

	PARTIDOS.															
	Avilés.	Belmonte.	Cangas de Onís.	Cangas de Tineo.	Castropol.	Gijon.	Grandas de Salime.	Infiesto.	Luarca.	Llanes.	Oviedo.	Pola de Labiana.	Pola de Lena.	Pravia.	Villaviciosa.	Total.
Número de pueblos	6	6	7	5	7	2	8	4	2	3	13	7	4	3	3	80
Id. de vecinos	6830	6882	6340	5882	7329	5367	3146	5951	5042	4089	14542	5953	4862	5096	5652	92933
Id. de almas	27324	27528	25360	23528	29320	21468	12461	23804	20168	16356	58168	23812	19448	20384	22608	371737
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.																
Territorial	109036	193261	344770	237331	324841	360136	145273	273956	295232	291957	736986	264327	204688	160096	253886	4199606
Urbana	83983	39547	44520	45330	36641	194877	29614	20839	58501	14175	431226	76154	22563	63896	30471	1189374
Pecuaria	15835	65384	74213	112962	15101	42089	34162	31916	62384	28914	100630	77940	34410	22705	17879	736191
Industrial	45864	7739	38747	14925	30850	224129	922	6221	50622	3625	294007	30278	7795	59449	21044	836247
Comercial	70260	4350	36687	4374	36600	296205	6145	4692	86061	740	146477	26014	3860	20890	15277	755330
	324978	310278	538937	414922	444003	1117456	216144	337624	552800	339411	1709066	474680	273016	327846	338557	7716718
Idem de forasteros.																
Territorial	146738	110702	61427	52992	150803	102253	52328	79914	136610	78135	124582	124837	148035	135354	84218	1588028
Urbana	43019	3864	4127	5859	»	32162	»	7386	5699	740	188630	19965	4692	25340	2220	313700
Pecuaria	8519	500	3286	95	»	1064	»	2162	»	4549	21528	913	4310	451	282	47659
Industrial	1010	»	»	»	»	»	»	120	10709	»	»	»	515	170	92	12616
Comercial	4000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	245	4245
	203286	115063	68840	58046	150803	135479	52328	89582	153018	83424	334740	145715	157552	161315	87057	1996248
Total de dominio particular	528264	425341	607777	469968	594806	1252935	268472	427206	705818	422835	2043806	720395	430568	489161	425614	9712966
Id. del clero	29532	28324	7427	4257	6321	15913	4312	14171	7293	2539	167551	28882	29623	28555	36932	411632
Id. del Estado	38253	87508	7523	104667	13370	21875	15021	35366	36759	1417	141943	23233	6504	13259	32438	579136
Total general	596049	541173	622727	578892	614497	1290723	287805	476743	749870	426791	2353300	672510	466695	530975	494984	10703734

Ya lo ven nuestros lectores: la prov. de Oviedo no tiene mas de 10.703,734 rs. de materia imp.

Afortunadamente y para honra del Sr. intendente interino D. Tomás García del Real, este combatió el resultado, despues de oir la contaduría y administracion de rentas unidas: no hacemos mérito de las observaciones presentadas, porque no contienen número alguno que podamos utilizar, y porque el trabajo de 1842 es del mismo Sr. Real, y allí habremos de tratar este asunto con mas estension. La prov. de Asturias tiene 10.703,734 rs., dice la Junta: convenido. ¿Y qué riqueza tendria toda España, proporcion guardada, to-

mando por base el dato de la junta que ahora nos ocupa? Tendria 277.724,202 rs. por concepto terr., urbano, pecuario, industrial y comercial. ¡Véase á qué estremos conduce el presentar tan disminuida la riqueza! A que aparezca nuestra España con menos riqueza que un departamento francés, y con contribuciones muy superiores á las utilidades que se la señala. Nada mas decimos por ahora sobre este punto, limitándonos á presentar la proporcion en que aparecen las respectivas riquezas, en el siguiente cuadro:

Riqueza territorial.

Vecindario.	4.199,606		
Forasteros.	1.588,028		
		5.787,634	79'06 p.°/₀

Urbana.

Vecindario.	1.189,374		
Forasteros.	343,700		
		1.533,074	20'94 id.
		7.320,708	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. v.	4.199,606		
Forasteros.	1.588,028		
Clero: el 79'06 p.°/₀ de 411,632.	325,436		
Estado: id. id. 579,136	457,865		
		6.570,935	61'39 p.°/₀

Urbana.

Vecindario.	1.189,374		
Forasteros.	343,700		
Clero: el 20'94 p.°/₀ de 411,632.	86,196		
Estado: id. id. 579,136.	121,271		
		1.740,541	46'26 id.

Pecuaria.

Vecindario.	736,191		
Forasteros.	47,659		
		783,850	7'32 id.

Industrial.

Vecindario.	836,217		
Forasteros.	12,616		
		848,833	7'93

Comercial.

Vecindario.	755,330		
Forasteros.	4,245	759,575	7'10 id.
Total.		10.703,734	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana :: 163 :	614 ó	26'55 p°/₀
	: pecuaria :: 73 :	614 ó	11'89 id.
	: industrial :: 79 :	614 ó	12'87 id.
	: comercial :: 71 :	614 ó	11'56 id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria :: 73 :	163 ó	44'79 id.
	: industrial :: 79 :	163 ó	48'47 id.
	: comercial :: 71 :	163 ó	43'56 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial :: 79 :	73 ó	108'22 id.
	: comercial :: 71 :	73 ó	97'26 id.
La riqueza comercial á la ind.	:: 71 :	79 ó	89'87 id.

Se ve por este trabajo, que toda la riqueza terr. de un pais esencialmente agrícola sube á 6.570,935 rs.

Veamos ahora como se distribuye por part. la riqueza señalada por la Junta, en el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la provincia de Oviedo la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece para el alistamiento del reemplazo, la que ofrecen los datos oficiales de 1842, y la que arrojan los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		Rs. m.	M. c.
Avilés.......	596,049	27,320	21 28	2'03	39,748	15 »	1'40	31,642	18 28	1'75	32,348	18 15	1'71
Belmonte....	541,473	27,528	19 22	1'83	45,354	11 32	1'11	29,262	18 17	1'72	34,334	15 26	1'47
Cangas de Onis	622,727	25,360	24 19	2'29	40,611	15 11	1'43	27,971	22 29	2'07	30,636	20 11	1'89
Cangas de Tineo.........	578,892	23,528	24 21	2'29	63,190	9 5	0'85	41,268	14 1	1'31	43,598	13 10	1'24
Castropól....	614,497	29,320	20 33	1'95	56,948	10 27	1'01	43,153	14 8	1'33	50,048	12 9	1'13
Gijon	1.290,723	21,468	60 4	5'60	32,614	39 19	3'69	21,540	59 31	5'58	25,280	51 2	4'76
Grandas de Salime.....	287,805	12,464	23 3	2'15	28,665	10 1	0'93	18,681	15 14	1'44	21,922	13 4	1'22
Infiesto......	476,743	23,804	20 1	1'87	42,042	11 12	1'06	24,802	19 7	1'79	27,935	17 2	1'59
Luarca......	749,870	20,168	37 11	3'48	49,176	15 8	1'42	29,158	25 24	2'39	34,076	22 »	2'05
Llanes	426,791	16,356	26 3	2'42	31,340	13 21	1'27	20,507	20 27	1'93	24,064	17 25	1'65
Oviedo......	2.353,300	58,168	40 16	3'77	89,053	26 14	2'46	61,094	38 18	3'59	70,695	33 10	3'10
Pola de Labiana	672,510	23,812	28 8	2'63	44,080	15 9	1'42	26,664	25 8	2'35	31,285	21 17	2'00
Pola de Lena.	466,695	19,448	24 »	2'24	35,417	13 6	1'23	18,668	25 »	2'33	23,940	19 18	1'81
Pravia	530,975	20,384	26 2	2'43	52,744	10 2	0'94	34,082	15 20	1'45	32,779	16 7	1'51
Villaviciosa..	494,984	22,608	21 30	2'04	34,398	14 13	1'34	23,117	21 14	1'99	27,123	18 8	1'70
Totales...	10.703,734	374,736	28 27	2'68	685,440	15 21	1'45	451,640	23 24	2'21	510,000	21 »	1'96

Se ve por este trabajo, que los part. de mas y de menos riqueza, con proporcion á los hab., segun la pobl. de la junta, son los siguientes:

Partidos de mayor riqueza.			Partidos de menor riqueza.		
Gijon. . .	5'60 mrs. diarios.		Belmonte.	1'83 mrs. diarios.	
Oviedo. .	3'77	id.	Infiesto. .	1'87	id.
Luarca. .	3'48	id.	Castropól.	1'95	id.

Nada decimos de lo que corresponderia, segun los demas censos de pobl., limitándonos á manifestar, que en algunos de ellos y en algun part., la utilidad por hab. al dia, no llega á un maravedí, advirtiendo, que con él se ha de hacer frente á muchas necesidades, y á las contr. generales, provinciales y municipales. Nuevos números, que mas adelante presentaremos, vendrán á confirmar la exageracion con que se procedió por la Junta, al señalar la riqueza imp. á la prov. de Oviedo en 1841, y por consiguiente creemos escusado ocuparnos mas del exámen de este dato, que ni siquiera hubiera debido llamar nuestra atencion, si no fuera por las respetables firmas que al pie de este documento se encuentran. Vamos, pues, ahora á ocuparnos de los

Datos oficiales de 1842, ó sea la matrícula catastral. Es á no dudarlo la matrícula catastral de Oviedo, una de las mejores que se reunieron en el año de 1842, demostrando el Sr. D. Tomás García del Real y las personas que pudieran ayudarle, gran celo y no escasa inteligencia. El estado que acompaña á la memoria contiene 43 casillas con 4 divisiones, á saber: *poblacion*; *capital productor; materia imp.*; *imposiciones y cargas*. Pondremos los totales para mayor claridad de los párrafos que podamos copiar de la memoria, y de las observaciones que creamos conveniente presentar.

Poblacion.

1.°	Vecinos, segun el censo de 1836. . .	101,856
2.°	Almas, segun el mismo.	451,610
3.°	Almas, segun el censo de 1819. . . .	376,530
4.°	Aumento de alm., entre las dos épocas.	93,556
5.°	Disminucion de id. entre id.	18,476

Capital productor.

6.°	Fanegadas de tierra, destinadas á siembra y plantío.	245,268	1/2
7.°	Valor capital de estas fanegadas. . .	367.902,750	
8.°	Valor capital de la riqueza pecuaria.	41.664,900	
9.°	Valor capital de la riqueza urbana. .	134.131,851	
10.	Valor capital de la riqueza industrial y comercial.	129.373,750	
11.	Total valor de riqueza, ó sea cap. prod.	672.973,251	
12.	Aumento á este capital por riqueza desamortizada.	5.862,769	
13.	Total general, ó sea cap. prod. . . .	678.836,020	
14.	Capital á que sale cada vecino. . . .	7,039	27

Materia imponible.

15.	Fanegas de trigo y escanda.	250,622	
16.	Id. de centeno.	85,650	
17.	Id. de cebada.	3,580	
18.	Id. de avena.	1,550	
19.	Id. de maiz.	726,296	
20.	Id. de habas.	55,430	
21.	Id. de panizo y mijo.	1,940	
22.	Id. de castañas.	24,120	
23.	Id. de avellanas.	20,000	
24.	Arrobas de patatas.	646,400	
25.	Id. de vino.	23,610	
26.	Id. de sidra.	497,200	
27.	Productos de dichas especies. . . .	45.427,320	
28.	Producto de la riqueza pecuaria. . .	4.717,150	
29.	Id. de la riqueza urbana.	12.050,064	
30.	Id. de la industrial y comercial . .	9.304,950	
31.	Total de prod., ó sea materia imp.	71.499,484	
32.	Aumento á la misma, por riqueza desamortizada.	362,156	3
33.	Total general de materia imp. . . .	71.861,640	3
34.	Producto imp., á que sale cada vecino.	744	
35.	Producto capitalizado del 4 por 100, exigido en 1840 en equivalencia del diezmo	76.290,475	

Imposiciones y cargas que afectan actualmente la riqueza y vecindario de los pueblos.

36.	Contribuyen los pueblos al estado por contribuciones indirectas.	2.242,635	28
37.	Id. para cubrir sus cargas municipales y vecinales.	3.055,680	
38.	Total que pagan por concepto indirecto.	5.298,315	28
39.	Contribuyen por el concepto directo.	1.928,110	1
40.	Total por los conceptos indirecto y directo.	7.226,425	29
41.	Tanto por 100 á que salen gravados los pueblos por el concepto indirecto.	7	27
42.	Id. por el directo.	2	48
43.	Total por ambos conceptos.	10	11

Hay al pie de este estado 7 notas: de las 2 *primeras* nos hemos ocupado ya: la *tercera* dice lo siguiente: «En la casilla número 6 estan comprendidas todas las fanegadas de »tierra, destinadas á la produccion de las especies que demuestran las casillas desde el número 15 al 26 inclusive. »Estos datos se tomaron de las relaciones que dieron en »1819 los ayunt., desde cuya época ha recibido un consi»derable aumento la riqueza agrícola por las muchas roturaciones de terrenos valdíos y montuosos: dicho aumento »no es fácil calcularle en este momento..»=*Cuarta nota.* «Para valuar el cap. y prod. de la riqueza pecuaria é »ind., casillas número 8, 10, 28 y 30, se recurrió á cálculos »aproximados en vista de las matrículas de subsidio, al nú»mero de cab. de ganado de todas clases y al conocimiento »práctico que se tiene del pais. La riqueza urbana se calcu»ló tambien por datos tomados de las relaciones de frutos »civiles: de modo, que en dicha riqueza se hallan com»prendidas las fincas que en el dia estan sujetas á la indica»da contr. y las exentas por hallarse habitadas por sus due»ños (casillas 9 y 29).»=*Quinta nota.* «El cap. y prod. de »la riqueza desamortizada, es resultado de noticias dadas »por la Contaduría de Bienes Nacionales, quien ha manifes»tado no poder decir cuál es la próxima á desamortizarse »(casillas 12 y 32). En vista de la carencia de este dato se »recurrió á valuarla por cálculo, segun se demuestra adi»cionada á los totales de riqueza cap. y prod.»=*Sesta nota.* «En equivalencia del medio diezmo de 1837 ó sea 5 por »100 que se manda comprender en esta matrícula, se hace »el 4 por 100 exigido en 1840, considerando este dato mas »exacto que aquel. Tomándose por base este 4 por 100 se »estendieron los resúmenes que presentan mayor aumento »de los cap. y prod. de la riqueza terr. y pecuaria, á fin de »que puedan servir de dato comparativo para conocer la ri»queza verdadera, que arroja la proporcion de este aumen»to.»=*Sétima nota.* «Las cantidades que pesan sobre los »pueblos para cubrir sus cargas municipales y vecinales por »falta de propios (casilla número 37), se invierten, segun »sus cuentas, en satisfacer los cupos de contr., de hospicio »provincial, composicion de fuentes y caminos, conserva»cion de edificios, empedrados de calles, premio por la co»branza de las contr., importe de documentos de proteccion »y seguridad pública, Bulas, Boletin Oficial, dotacion de »escuelas de primeras letras, salario de médicos y ciruja»nos, servicio de bagajes, alimento y conduccion de pre»sos pobres y mas gastos de esta especie.»

Algunas de las casillas tienen aumentos fuera del estado general, aumentos que creemos necesario presentar para la mejor inteligencia de este trabajo. En el capital productor, casilla número 13, se dice, segun hemos manifestado:

Total general, ó sea capital productor. . . 678.836,020

Y se añade:

Aumento por riqueza próxima á desamortizarse.	38.211,110
Total.	717.047,130

En la materia imp., casilla número 33, se dice:

Total general de materia imp. 71.861,640 3

Y se añade;

Aumento por riqueza próxima á desamortizarse.	3.920,000	
Total.	75.781,640	3

En las imposiciones al estado, casilla número 36, se dice:

Contribuciones indirectas.	2.242,635	28
Y se añade:		
Contribucion de paja y utensilios.	208,894	
Cuatrienio de aguardientes y licores. . . .	405,555	
Total.	2.857,084	28

Estas dos sumas se añaden al total de las contr. indirectas, elevándose los 5.298,315 rs. 28 mrs. á 3.912,764 28, y tambien al total de las directas é indirectas, formando el de 7.840,874 29.

Hay por fin un resúmen y una nota que vamos tambien á presentar.

RESUMEN.

RIQUEZAS.	CAPITALES PRODUCTORES. Por resultados de los totales de esta matrícula.	CAPITALES PRODUCTORES. Por id. del 4 por 100 exigido en 1840 capitalizado.	MATERIA IMPONIBLE. Por resultado de los totales de esta matrícula.	MATERIA IMPONIBLE. Por id. del 4 por 100 capitalizado exigido en 1840.
Territorial.	367.902,750	631.595,640	45.427,320	76.290,475
Pecuaria.	41.664,900		4.717,150	
Urbana.	134.131,851	134.131,851	12.050,064	12.050,063
Industrial y comercial.	129.373,750	129.373,750	9.304,950	9.304,950
Total.	673.073,251	895.101,241	71.499,484	97.645,489
Aumento de riqueza desamortizada y próxima á desamortizarse	43.973,879	21.986,939 17	4.282,156 3	2.141,078 1
Total general. . . .	717.047,130	917.088,180 17	75.781,640 3	99.786,567 1

La nota dice: Tomando por base el resultado del producto capitalizado del 4 por 100, salen gravados los pueblos á 5 rs. 34 mrs. por 100 por el concepto indirecto, y á 1 real 31 mrs. por el directo.

Despues de estas noticias, y antes de entrar de lleno y detenidamente en el exámen de cada una las riquezas, publicamos el siguiente estado de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la provincia de Oviedo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 25 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por vecino.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	CONTRIBUCIONES. Por vecino.	CONTRIBUCIONES. Por habitante.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por vecino.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por habitante.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por partido.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por vecino.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m. c.
Avilés	8,077	31,642	4.779,668	591 27	151 2	509,123	63 1	16 3	4.270,545	528 26	134 33	11,700	1 15	» 12'57
Belmonte.	6,448	29,266	7.712,241	1196 2	263 18	383,584	59 27	13 6	7.326,657	1136 9	250 12	20,073	3 4	» 23'32
Cangas de Onis. . .	6,729	27,971	3.224,473	479 6	115 9	419,128	62 10	14 33	2.805,345	416 30	100 10	7,686	1 5	» 9'34
Cangas de Tineo. .	6,874	41,268	6.088,476	885 3	147 18	423,378	61 20	10 9	5.665,098	823 17	137 9	15,521	2 9	» 12'79
Castropól.	7,664	43,153	6.169,424	804 32	142 33	543,843	70 33	12 20	5.625,284	733 33	130 13	15,412	2 »	» 12'15
Gijon.	5,693	21,540	5.393,808	947 15	250 14	666,462	117 »	30 27	4.727,646	830 15	219 21	12,953	2 1	» 20'46
Grandas de Salime.	3,006	18,681	1.236,357	411 10	66 6	173,744	57 27	9 11	1.062,616	353 17	56 29	2,911	» 33	» 5'30
Infiesto.	6,534	24,802	2.966,347	454 »	119 20	390,475	59 26	15 25	2.575,872	394 8	103 29	7,057	1 3	» 9'67
Luarca.	5,365	29,158	2.948,287	549 18	101 4	391,707	73 »	13 15	2.556,580	476 18	87 23	7,004	1 10	» 8'17
Llanes	4,542	20,507	2.006,399	441 25	97 29	310,816	68 15	15 5	1.695,583	373 10	82 24	4,645	1 1	» 7'70
Oviedo.	15,266	61,091	14.034,030	919 10	229 25	1.974,660	129 5	32 9	12.062,370	790 5	197 16	33,048	2 6	» 18'39
Pola de Labiana . .	6,689	26,664	4.859,184	726 15	182 8	401,297	60 »	15 2	4.457,884	666 15	167 6	12,213	1 28	» 15'57
Pola de Lena. . . .	5,084	18,668	3.923,813	771 27	210 6	339,027	66 23	18 9	3.584,786	705 4	191 31	9,821	1 32	» 17'88
Pravia	7,766	34,082	5.398,955	695 7	158 10	528,042	68 »	15 17	4.870,913	627 7	142 27	13,345	1 24	» 13'30
Villaviciosa.	6,119	23,117	5.040,481	823 25	218 1	386,892	63 8	16 25	4.653,589	760 17	201 10	12,750	2 3	» 18'75
Totales. . . .	101,856	451,610	75.781,640	744 »	167 27	7.840,875	76 33	17 12	67.940,765	667 4	150 15	186,139	1 28	» 14'01

Aparecen desde luego notablemente alteradas las proporciones de las riquezas entre el dato de 1841 y el de 1842, segun resulta del siguiente cuadro.

RIQUEZAS.	Proporciones del trabajo de 1841.	Id. de la matricula de 1842.
Territorial.	61'39 p%	65'59 p%
Pecuaria..	16'26 id.	6'22 id.
Urbana.	7'32 id.	15'90 id.
Industrial.	7'93 id.	12'29 id.
Comercial.	7'10 id.	
	100	100

Vamos á distribuir ahora los 75.781,640 rs. de la matricula catastral, segun la proporcion del dato de 1841, y este trabajo ofrece el resultado que sigue:

RIQUEZAS.	Proporciones de la junta de 1841.	Rs. vn.
Territorial.	61'39 p%	46.522,348
Pecuaria.	16'26 id.	12.322,095
Urbana.	7'32 id.	5.547,216
Industrial.	7'93 id.	6.009,485
Comercial.	7'10 id.	5.380,496
	100	75.781,640

Todavia queremos apurar mas esta materia presentando la distribucion de los 75.781,640 rs.; primero, segun las proporciones de la matricula; segundo, segun las de la Junta, y tercero, adoptando el término medio de uno y otro dato.

RIQUEZAS.	Sumas que resultan segun las proporciones de la Junta de 1841.	Id. de id. segun las de la matricula de 1842.	Id. id. segun el término medio de las proporciones.
Territorial.	46.522,348	49.709,476	48.115,912
Urbana	5.547,216	12.050,064	8.798,640
Pecuaria.	12.322,095	4.717,150	8.519,622
Industrial	6.009,485	9.304,950	10.347,466
Comercial.	5.380,496		
	75.781,640	75.781,640	75.781,640

¿Y cuál seria la riqueza imp. de toda España, si se adoptara para las demas prov. el resultado obtenido en la matrícula catastral, objeto ahora de nuestro exámen? Seria la de 1,965.777,387 rs., esto es, 1,688.053,185 rs. mas de los que de si arrojaba el dato de 1844 en el corto tiempo de un año, dos meses y catorce dias. Ahora bien, ¿hay algun economista de crédito; hay alguna persona medianamente entendida en la Hacienda de España y en los distintos elementos de riqueza de este pais, que no considere estraordinariamente disminuida la materia imp. de la nacion española, elevada á la indicada suma de 1,965.777,387 rs.? Presentados estos datos y estas observaciones generales, vamos ahora á ocuparnos de las utilidades por distintos conceptos, principiando por la

Riquéza territorial ó producto de las fincas rústicas. Principiaremos esta tarea, copiando lo que dice la memoria de la intendencia de Oviedo en el año de 1842.

«Las relaciones dadas por los ayunt. para la imposicion »de la directa territorial en 1819, presenta un total de »245,268 1/2 fan. de sembradura, distribuida en los terre»nos y pueblos que se enumeran (casilla 6). Su valor, cal»culado al respecto de 1,500 rs. fan., da un capital de »367.902,750 rs. Cada fan. de sembradura ó de estension »comprende 6 yugadas, de 1,800 varas cuadradas, que »bajo aquel respecto resultan valoradas á 250 rs., y aunque »su valor, segun los contratos comunes y las tasaciones de »bienes nacionales, es generalmente mayor, y llega muy »comunmente al duplo, se ha tenido en cuenta que aquel »conjunto de terreno comprende hasta los demas ínfima »cantidad, y la comision de la matricula ha querido cal»cular de un modo que la preservase de resultados exage»rados, de los que sin duda ha quedado muy distante. Los »prod. de este terreno, prod. clasificados en las 12 casillas »(núm. 15 al 26 inclusive), se han valorado por su precio »medio ó comun, y estos valores ofrecen (en la casilla 27) »un total prod. de 45.427,320 rs. Atendidos los precios »que sirvieron de reguladores de los frutos que componen »este prod., se considera bastante veraz su valoracion; »pero no la estension del terreno productor ni la cantidad »de sus prod. Primero: por la sabida atenuacion con que »se han estendido las relaciones de propiedad asi en 1819 »como en cualquiera tiempo en que se hayan fiado al in»terés individual ó al municipal. Segundo: por los visibles »y considerables progresos que desde aquella época hizo »en esta prov. la roturacion y cultivo de terrenos incultos. »Tercero: por no haberse comprendido en la enumeracion »de frutos mas que 12 especies, consistentes en los diver»sos cereales cultivados en el pais; el vino y sidra y las »alubias y patatas entre las legumbres, con la castaña y »avellana entre las frutas. Sin embargo, en el año de 1819 »podian figurar en mayor cantidad entre las porciones con»siderables de gran parte del pais las patatas, que des»de entonces se han generalizado y multiplicado hasta el »punto de ser uno de los principales artículos de las clases »pobres; existia la considerable praderia, cuyos prod. de »forrage y heno forman un articulo muy importante, espe»cialmente en los conc. montuosos y de que no se hace »mérito, como tampoco del lino y cáñamo, de las frutas »frescas, articulos de alguna consideracion en los l. de ri»bera, ni de las demas legumbres y hortaliza, aunque de »poca importancia. Por estas razones debe considerarse »como muy atenuada tanto la riqueza agrícola productora, »cuanto sus productos, cual se deduce de las relaciones de »1819, y luego fijaremos la atencion en el dato que de»muestra esta atenuacion y su magnitud.»

Despues de presentar la memoria las observaciones convenientes á cada una de las cinco riquezas, continúa en los términos siguientes: «Teniamos para rectificar el producto »imp. en la parte terr. y pecuaria, ó mas bien para cono»cer el estado actual de estas dos riquezas fundamentales »en el pais, los prod. decimales de los últimos años. Al »efecto se ha dado la preferencia al rendimiento de los ar»riendos del 4 por 100 en 1840, prescindiendo del medio »diezmo de 1837 y 38, tanto porque de muchos pueblos aun »no se han presentado á liquidar su importe, cuanto por»que no concurrieron en ellos las circunstancias de confian»za y la amplitud de resultados que en el último. Aqui debe »observarse de paso, que no representando lo que se llama »diezmo la exaccion de una décima de los frutos sujetos »á ella (pues estaban exentos en cada parr. todos los de »nueva produccion, ó no cultivados en ella desde tiempo »inmemorial), los habia que solo pagaban una vigésima: »en la parte pecuaria aun resultaba mucho menos, respecto »á los ganados mayores, la exaccion usual; y por lo tanto »creyéndose vulgarmente que el 4 por 100 se habia de »exigir integro de estos prod. como de todos los demas y »sujetos á decimacion, este error impulsó las licitaciones, »y unido á la mayor confianza de la época, condujo á ma»yor resultado que el del medio diezmo ó 5 por 100, á »lo que se atribuyen las pérdidas ó falencias de algunos ar»rendatarios; pero pocos en número para neutralizar las »utilidades que deben suponerse en los demas; prescin»diendo de que tales pérdidas consistieron tanto en falen»cia de la recaudacion como del prod., y que por lo tanto »el que presenta el arriendo y en el que no estan com-

»prendidas muchas producciones del pais por las indicadas »exenciones de uso, no puede mirarse como espresion exa»gerada de las que rinde su riqueza agrícola y pecuaria, »sino como el dato mas aproximado á su actual estado. To»mado el prod. total de estos arriendos de 3.051,619 rs., »por base de una proporcion de 4 á 100, representan un »total de 76.290,475 rs. de prod., de donde procede com»parando esta cantidad con la de 52.285,508 rs., 3 mrs., »que resulta de la suma de prod. agrícolas ó pecuarios »por los anteriores datos y mitad calculada á la riqueza que »perteneció al clero, aparece una diferencia de 24.004,926 »rs., 31 mrs., que capitalizada proporcionalmente por la »misma relacion en que se halla el capital y prod. presen»tado por aquellos datos, resultará, que el cálculo mas apro»ximado al estado actual de la riqueza agrícola y pecuaria »en la prov. la eleva á 631.595,640 rs. de valor cap. prod.. »y á 76.290,475 rs. de total producto.»

Hemos creido conveniente presentar, ademas del resúmen del estado, todo cuanto dice la memoria relativa á la riqueza terr., porque no de otro modo podian comprenderse las consideraciones que es indispensable esponer para apreciar este elemento, el mas importante de la riqueza pública en Oviedo. ¿Cuál es el capital productor segun la matrícula? Asciende á 717.047,130 rs. vn., comprendiendo las cinco riquezas. Mas en esta cantidad, la riqueza terr. aun aplicando á ella todo el aumento de la riqueza desamortizada y por desamortizar solo debe figurar por la suma de 411.976,629 rs.; la materia imp., segun la matrícula, no es el tanto por 100 del capital productor, porque lo que se ha buscado ha sido el valor de los productos, y despues de numerar diferentes especies se ha dicho, «producto de ellas» 45.427,320 rs., que añadiendo las utilidades de las fincas desamortizadas y por desamortizar, segun ya hemos visto, se ha fijado por materia imp. en el solo prod. de la tierra la suma de 49.709,476. Siendo pues el cap. productor 411.976,629 rs., siendo la *materia imp.* (y esta es la palabra del documento oficial) 49.709,476 rs., podriamos decir, que la renta de la tierra en la prov. de Oviedo era de 12'06 por 100. Este último número dice muy alto que entre el prod. y materia imp. que presenta la matrícula de 1842, no hay la comparacion, no hay la analogía que reclama el valor en venta y renta que tienen las fincas rústicas de la prov. de Oviedo. Veamos ahora que significacion tienen los números que marcan la materia imp. Esos 49 709,476 rs. son, segun se ve en el estado, el valor del trigo, del centeno, de la cebada, de la avena, del maiz, de las habas, del panizo, del mijo, de las castañas, de las avellanas, de las patatas, del vino y de la sidra: nosotros hemos visto la cantidad de las especies, y esta no arroja la materia imp. que se presenta: mas diremos, dando precio á las especies, apenas alcanzamos la suma que aparece en el documento oficial como materia imp., y á lo sumo, haciendo los descuentos indispensables, hallamos de 28 á 29.000,000 de rs. de utilidades. El mismo estado presenta una contradiccion: ¿qué dice su epígrafe? *Materia imp.*: ¿qué dice la casilla número 27? *Prod. de dichas especies*. La materia imp. y el prod. de las especies económicamente se combaten; y para poner en armonía las dos ideas es necesario que conocido el precio en venta de los artículos cosechados, se hagan los descuentos y quede la verdadera utilidad imp. Y es de notar una circunstancia muy importante, que no debe perder nunca de vista la adm., á saber que en el sistéma, de ocultaciones guardan los pueblos mucha consecuencia; en las relaciones del año 1819, con cortísima diferencia, al menos en su valor bruto, se presentan los mismos prod. que aparecen en las respuestas á los interrogatorios al terminar el siglo XVIII, porque las municipalidades, cuando se las dirige una pregunta de esta naturaleza, por larga que sea la fecha del pedido que antes se les hiciera, buscan afanosas las respuestas para no aparecer en contradiccion, y esto depende de dos cosas, que vamos á decir con mucha claridad: *primera*, porque los pueblos han podido ocultar *impunemente*: *segunda*, porque á ningun empleado alto y pequeño se le ha separado, se le ha reprendido por *cómplice* en las ocultaciones. Para nosotros el gran dato de la matrícula es el resultado obtenido en los arriendos del 4 por 100: la prov. de Oviedo, que no cuenta muchas pobl. con número considerable de casas agrupadas; la prov. de Oviedo que tiene sus hab. diseminados en infinidad de cas.; la prov. de Oviedo, que no era de las mas hostiles á la prestacion en frutos (*); la prov. de Oviedo donde no es ni puede ser fuerte la accion municipal, pero que tiene sin embargo párrocos de mas influencia; la prov. de Oviedo, decimos por última vez, no dejó de presenciar en los arriendos del diezmo, ó mas bien dicho del 4 por 100, los mismos escándalos, los mismos agios que indignaron á los hombres honrados de otras prov. En la de Oviedo, como en otras los pueblos subarrendaron el prod. de la prestacion, dando una cantidad alzada á los primeros arrendadores, no vacilando nosotros en asegurar que los ayunt. pagarian un 20 por 100 mas que la cantidad que figura en los datos de la adm. ¿Y cuál seria entonces el valor de los prod. del diezmo, cuál la materia imp. que estos representarian, hechas las deducciones que practicó la comision de la matrícula de 1842. El diezmo resultaria elevado á 7.629,047 rs., lo cual supone un valor de prod. de 76.290,470 rs; pero si aumentamos el 20 por 100 que nosotros, á no dudarlo aumentariamos, figuraria entonces el diezmo por la suma de 9.154,856 rs. que representan un valor de prod. por 91.548,560 rs. ó sea segun nuestro sistema de deduccion por gastos, una materia imp. de 54.929,136 rs. No desconocemos que en esta cantidad del arriendo figuran los prod. por concepto pecuario sujetos á la prestacion decimal; pero tampoco debe olvidarse, que en el año de 1840 no sufrieron el gravámen mas objetos que los que antes pagaban el diezmo, y antes no lo pagaban todos los prod. de la tierra. Despues de presentadas las observaciones y los datos, que hemos creido convenientes para ilustrar esta materia, podemos fijar la suma de utilidades por concepto rústico en esta prov. en 54.929,136 rs.

Riqueza pecuaria. Dice la matrícula al hablar de esta riqueza lo siguiente: «De los datos contenidos en las relaciones »de frutos civiles y matrícula de subsidio industrial referentes »á la riqueza pecuaria y las diversas noticias y conocimien»tos locales, procuró deducirse con tímida aproximacion el »cálculo del cap. prod. y respectivo producto de esta clase »en cada concejo, cuyos totales de 41.664,900 rs. de cap., »y 4.717,150 rs. de producto, considero distantes de su »verdadera magnitud, especialmente en la parte de pro»ductos, pues que contando con que en esta clase, no solo »deben comprenderse las ganancias de la cria y multipli»cacion y venta de los diversos ganados, sino la salazon de »sus carnes, la manteca, queso y demas lacticinios, las »pieles, lanas, abonos etc., máxime en un pais en donde no »se les deja criarse sin sujecion á esquilmo en las dehe»sas, como en otras provincias, sino que todos los criado»res sacan de ellos alguna cantidad respectiva de los men»cionados accesorios, prescindiendo de los que como fomen»tadores de salazones puedan figurar en la riqueza indus»trial; el conjunto de las utilidades que reportan estan en »mas alta proporcion; y esto se echa mejor de ver, cuando »se hallan concretadas en una misma mano, y no divididas »entre la del ganadero propietario y la de su aparcero ó »criador, como es mas comun en la parte oriental de la »provincia.»

A no dudarlo, la riqueza pecuaria de esta prov. ha sido siempre de mucha importancia; claramente lo indican las relaciones de 1799, á pesar de las muchas ocultaciones, segun hemos dicho, las esplicaciones que hemos presentado en el anterior artículo al hablar del ganado, y el mismo producto que presenta el estado de la matrícula catastral, del cual nos ocuparemos brevemente. La matrícula supone un cap. prod. elevado á la suma de 41.664,900 rs. y una mate-

(*) No debe olvidarse para apreciar mejor la prestacion en frutos, cómo esta iba decayendo en la dióc. de Oviedo segun nuestros lectores han visto en el estado de la pág. 446, tomo 10: el año comun del trienio de 1802 á 1804 produjo por el noveno la suma de 1.059,181
y en el de trienio de 1826 á 1828 se redujo á 390,989

Resultando de una y otra época una baja de 668,192
que es el 63'08 por 100

ria imp. de 4.717,150 rs.: estas dos sumas demuestran, que la proporcion de las utilidades de la ganadería con el capital es de 11'08 por 100. No admitimos tampoco esta proporcion; pero teniendo en consideracion los muchos y variados elementos que constituyen en esta prov. la riqueza pecuaria, segun hemos demostrado y segun demuestra igualmente la memoria, admitimos sin temor de perjudicar al pais, las utilidades que señala la matrícula catastral.

Riqueza urbana. Vamos ante todo á copiar lo que la matrícula dice sobre esta riqueza. «Del mismo modo se ha »recurrido á las relaciones de frutos civiles, y á las noticias »y conocimiento de diversos pueblos de la prov. para cal»cular la riqueza urbana, tomando el caserío sujeto á aque»lla contribucion, ó no habitado por sus dueños en cada »pueblo, como parte alicuota del total del mismo, en la »proporcion respectiva que prudencialmente dictaban las »noticias y conocimientos locales. Este cálculo ha produci»do 134.131,854 rs. de cap., y 12.050,064 rs. de producto. »Y aunque no pueda en verdad calificarse el grado con exac»titud de estos resultados, y menos aun el de su verdadera »relacion, pues que esta clase de riqueza no llega sino en »muy raros casos y grandes poblaciones á ese 9 por 100, »que en el cálculo resulta, puede sin embargo asegurarse »que no procede de haberse enagenado el producto.»

Buscada por nosotros la proporcion entre el cap. prod. y el imp., resulta ser el 8'98 por 100, con corta diferencia, la misma que presenta la matrícula. La simple lectura de lo que respecto á la riqueza urbana hemos dicho en los demas artículos, incluso el de Madrid, el de Barcelona y otros puntos, donde las casas tienen ó rinden rentas crecidas, demostrará, que no admitimos ni podemos admitir á la prov. de Asturias un interés de 9 por 100 al cap. empleado en fincas urbanas. Podrá haber alguna casa en Oviedo, en Gijon por su posicion particular que rinda el 9 por 100, cosa que nos parece bastante difícil por cierto; pero suponer en general estos beneficios, lo creemos sobradamente aventurado: las casas de la prov. de Asturias, con insignificantes escepciones, son mas bien miserables chozas donde se alberga el labrador, ó mejor dicho, el colono. Inútil es repetir aqui nuestra opinion contraria á que estos cas., considerados por nosotros como necesarios instrumentos de labranza, no deben pagar contribucion territorial; pero ya que asi se halla establecido, preciso es considerarlos como riqueza imp., y traerlos por consiguiente á esta discusion. Es muy difícil, como pueden conocer nuestros lectores, señalar fijamente el número de casas en una prov. de las condiciones que presenta la de Asturias: todo lo mas que hemos podido adquirir ha sido el número exacto de fincas urbanas de algunos concejos. Con estos datos hemos buscado el número de fincas de los documentos oficiales; y hemos procurado averiguar de este modo la proporcion de las ocultaciones. Este exámen nos ha hecho conocer que aproximadamente el número de edificios, no solo en grandes, sino en pequeñas poblaciones, diseminados en la vasta estension del territorio que ahora nos ocupa; edificios que habitan los propietarios que viven de rentas; los que se dedican á industria, comercio, artes, oficios y profesiones; los labradores que cultivan las tierras que les pertenecen, y los colonos que llevan en arriendo las fincas rústicas de tiempo inmemorial; este número de edificios repetimos, no baja de 90,000. Veamos ahora cual seria el cap. prod., cual el imp. de cada una de estas fincas, admitiendo el resultado que la matrícula catastral ofrece; distribuyendo los 134.131,854 rs. entre los 90,000 edificios, el valor de cada uno de estos es 1,490 rs. 11 mrs.: distribuidos los 12.050,064 rs de la materia imp., la renta de cada uno es de 133 rs., 29 mrs. Veamos ahora el resultado que ofrece la venta de las fincas procedentes del clero en esta provincia.

Número de casas vendidas.	267
Id. de las por vender.	173
Total.	440
Valor en tasacion de las vendidas.	4.043,820
Id. id. de las por vender.	75.550
Total.	4.119,370
Valor en venta de cada casa.	9,362
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	121,314
Id. id. de las por vender.	2,266
Total.	123,580
Valor en renta de cada casa.	281

Aplicando estos resultados á los 90,000 edificios que hemos señalado á esta prov., tenemos que representan un cap. prod. de 842.580,000 rs. y una utilidad ó materia imp., no al 9 sino al 3 por 100 de 25.030,000 rs. Pero si concretamos nuestros cálculos sobre la base de solo las

fincas del clero vendidas, que fueron.	267
su valor en tasacion.	4.043,820
valor de cada casa.	15,145
renta al 3 por 100 de la tasacion.	121,314
renta de cada casa.	454

en este caso se eleva el cap. prod. á 1,363.050,000 rs., y la materia imp. ó renta líquida á 40.860,000 rs. Ya ven nuestros lectores que no es posible admitir este dato, por la sencilla y poderosa razon de que las fincas vendidas en la prov. de Oviedo, como en las demas, generalmente son buenas y radican en las poblaciones mas importantes. Presentadas las consideraciones, datos y cálculos que hemos creido conveniente para ilustrar este punto, reputando como escesiva la materia imp. que por este concepto presenta la matrícula, fijamos nosotros las utilidades en la suma de 3.000,000 de rs.

Riqueza industrial. La matrícula catastral presenta englobadas las utilidades por concepto ind. y comercial: sin perjuicio de tratar nosotros con separacion estas riquezas, segun nuestra costumbre, veamos lo que dice la memoria. «De las matrículas de ind. y comercio, y conoci»miento de giro y circunstancia de los respectivos pueblos, »se ha deducido el cálculo del capital y utilidades (casillas »10 y 30) de esta clase de riqueza que arrojaron los to»tales de 129.373,750 rs. como capital prod., y 9.304,930 »rs. de prod. imp. La relacion de estos dos totales presenta »un resultado que llama la atencion en sentido inverso del »que ofreció el de la riqueza urbana, pues presenta poco »mas de un 7 por 100 de rendimiento en el ramo mercan»til é ind., cuyos capitales en general tienen sobre los de»mas una ventaja de rendimiento proporcional á la menor »seguridad de su conservacion y á la osadía y contingen»cias de sus operaciones; y lejos de creer que la anomalía »de este resultado proceda de la exageracion del capital, »tengo el que se presenta por dist. de su verdadera mag»nitud, pero que aun lo estan mas las utilidades que se »figuran, porque las de esta clase son las mas inaccesibles »al conocimiento y adquisicion de datos, que puedan con»ducir á conocerlas ni aun por aproximacion. Debo sin »embargo distinguir la parte mercantil á la que se contrae »la anterior observacion de la ind., que en este pais en el »que se halla por desarrollar, apenas tiene aplicacion, sino »á pocos artefactos de comun necesidad y mezquinas uti»lidades, y algunos oficios vulgares que estan en el mismo »caso, y que seguramente no corresponden á la importan»cia que suponen las tarifas, mucho menos aplicables en »esta parte á las prov. de esta zona del N. que á las demas »del reino.»

Despues de presentar la matrícula en resúmen los capitales prod. é imp., añade sobre las riquezas de que nos ocupamos, lo siguiente: «Al examinar las partes que com»ponen esta masa de prod., notando que la parte ind. »y mercantil comprende las utilidades que reportan las »profesiones facultativas y las que adquiere el traficante, »sin que ni unas ni otras representen valores creados por »estas clases productivas, podria creerse, que la parte que »corresponde á tales utilidades es una cantidad ficticia ó »indebidamente acumulada sobre la verdadera produccion; »pero aun prescindiendo de los sanos principios económi»cos, que demuestran que los ahorros que el traficante y el »profesor de cualquiera facultad procuran al consumidor »y al interesado que recurren á la tienda del uno y á las »luces del otro, son una riqueza tan positiva y creadora »á una nacion civilizada, como los valores de distinto ori»gen, debe advertirse que en esta prov. tiene muy poca

»importancia hasta ahora la clase de contribuyentes, por »el solo concepto mercantil, y es casi insignificante en el »mismo sentido la de profesores facultativos; al paso que, »como ya he observado en su lugar, la baja relacion en »que aparecen las utilidades mercantiles é ind. con su »capital calculado, á pesar de la insuficiencia de datos, »para conocerle en su verdadera estension, demuestra que »en la atenuacion en que aparece esta clase de utilidades, »queda mas que subsanada aquella aparente duplicacion »de productos.»

La primera dificultad que presenta este trabajo es marcar la proporcion en que estan una y otra riqueza, la ind. y la comercial. Englobadas en la matrícula no puede obtenerse este dato del documento oficial de 1842.

Ya hemos dicho no una, sino varias veces, que si bien en los trabajos de 1841 hay grandes ocultaciones, la proporcion de las riquezas entre sí y de partido á partido se presentó con bastante exactitud: buscaremos pues la proporcion de aquel dato y aplicaremos el resultado á la materia imp. de la matrícula, esto es á los 9.304,950 rs.

La junta de 1841 señaló

Por riqueza industrial.	848,833
Por id. comercial.	759,575
Total.	1.608,408

De estos números aparece, que la primera figura por el 52'77 por 100 de la total y la segunda por el 47'23 por 100. Haciendo aplicacion de estas proporciones á las utilidades que fija la matrícula,

La industrial figuraría por.	4.910,222
La comercial por.	4.394,728
Total.	9.304,950

Ya nuestros lectores saben, porque lo hemos dicho muchísimas veces, qué estension tiene la palabra *industria*, cuando se trata de buscar las utilidades y marcar la justa proporcion de los impuestos: en el mismo art. de prov., cuando hemos hablado de la industria, hemos visto cuán varios y multiplicados son sus elementos: desgraciadamente hasta el dia han sido impotentes los esfuerzos de los gobiernos para conocer las verdaderas utilidades por este concepto. Prescindimos nosotros del gran porvenir industrial que tiene el territorio que examinamos, de este territorio privilegiado por sus condiciones favorables al desarrollo inmediato de los grandes elementos de prosperidad que encierra. Pero aun fijándonos en la actualidad, si pudiera saberse todo lo que las Asturias ganan, ademas de la utilidad que deja la tierra, el ganado, la caza y la especulacion mercantil, de seguro apareceria una riqueza imp. de suma consideracion, producida por la ind. manufacturera, por las artes, los oficios y las profesiones, por los trabajos de las mismas, por las salazones y otros mil medios que cuenta el pais para atraer recursos de importacion, no siendo entre ellos el menor el trabajo de sus hab. fuera del suelo que les vió nacer, y al cual vuelven despues de algun tiempo con sorprendentes economías. *No hallamos*, nos dirá acaso la adm., *estas utilidades*; y nosotros podriamos responder: «*no sabeis buscarlas* y *por eso no se encuentran*.» Nosotros pues creemos que todos los beneficios que obtiene la ind. en su sentido lato en esta prov. no bajan de 6.000,000 de reales y aun creemos, que una investigacion conveniente podria obtener mayor materia imp.

Riqueza comercial. Segun hemos visto anteriormente, adoptada la proporcion de la junta de 1841, de los 9.304,950 reales de la matrícula, corresponden al comercio 4.394,728 reales. Ya en el artículo anterior hemos visto los objetos que se importan y esportan en esta prov.; y teniendo presente su estension y el movimiento mercantil indispensable para los objetos de consumo en un pais y otras circunstancias, creemos que las utilidades por este concepto no bajan de 5.000,000 de rs.

Ya examinada la matrícula catastral en todos sus pormenores, corresponde ocuparnos ahora de los ingresos obtenidos en distintos años. En el quinquenio de 1837 á 1841 (*) segun resulta de las actas de arqueo.

fueron de.	93.492,078 15
Existencia en 1.° de enero de 1837.	1.002,597 11
Ingresos efectivos del quinquenio.	92.489,481 4
Cuentas interiores del Tesoro.	3.018,581 4
Productos que constituyen las rentas del Estado.	89.470,900
Rentas del Estado.	83.728,500
Partícipes.	5.442,400
Total.	89.470,900
Año comun.	17.834,180

Los años de mas ingresos fueron los de 1837, 1838, 1839, elevados en el primero á 18.022,993 rs. 13 mrs.; en el segundo á 16.638,865 rs. 25 mrs., y en el tercero á 24.754,094 rs. 29 mrs. apareciendo los artículos principales por las cantidades siguientes:

	1837.		1838.		1839.	
Por decimales. . .	990,000		»	»	1.964,248	15
Por provinciales encabezadas. . .	935,445	5	1.333,346	1	1.243,606	30
Por derecho de puertas.	832,504	29	853,862	15	468,435	6
Por aduanas. . . .	483,875	4	775,823	16	1.447,993	6
Por frutos civiles.	412,222	1	439,448	20	491,704	23
	3.654,047	5	3.402,480	18	5.555,658	12
Artículos estancados.						
Por tabacos. . . .	5.020,556	15	5.462,799	5	5.779,425	5
—Sal.	2.748,309	25	2.489,388	31	2.330,458	
—Papel sellado. .	335,028	16	361,022	12	368,234	11
	8.403,894	22	8.313,210	14	8.478,117	16

Por estos números se ve, que solo 5 artículos figuran en 1837 por 3.654,047 rs. 5 mrs; en 1838 por 3.402,480 rs. 18 mr., y en 1839 por 5.555,658 rs. 12 mrs.; y los artículos estancados, en el primero por 8.403,894 rs. 22 mrs.; en el segundo por 8.313,210 rs. 14 mrs., y en el tercero por 8.478,117 rs. 16 mrs.: formando un total de 11.757,941 rs. 26 mrs. en 1837; de 11.715.390 rs. 32 mrs. en 1838, y de 14.033,775 rs. 28 mrs. en 1839. Aproximándonos á una época mas reciente, el trienio de 1842 á 1844, aparecen los ingresos, por las cantidades siguientes:

Años.	Ingresos.
1842.	10.805,255 25
1843.	10.145,499 18
1844.	11.758,258 3
Total. . . .	32.709,013 12
Año comun. . . .	10.903,004 15

Los art. principales figuran por las sumas siguientes:

(*) En el año de 1840 los ingresos fueron 16.630,011 rs. 28 mrs. Sin duda ignoraron esta circunstancia los señores de la Junta de 1841, porque á saberla acaso no hubieran dicho que toda la materia imp. ascendia á 10.703,734 rs.: hoy mismo contribuyen los hab. de Oviedo con 12, 14 y hasta 16.000,000 de rs., segun se verá mas adelante; conózcase pues el estremo á que se condujo al señalar la materia imp.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	407,745 28	426,225 19	574,540 23
Arbitrios de amortizacion.	4,758 6	44,088 19	36,912 10
Derecho de puertas.	703,125 2	285,744 16	706,012 10
Frutos civiles. . .	365,782	369,692 11	567,507 19
Manda pia forzosa.	7,539 18	2,996 6	12,680 30
Papel sellado y documentos de giro.	174,162 21	139,517 9	3,913 23
Paja y utensilios..	257,932 7	486,774 3	591,487 24
Provinciales. . . .	1,066,297 14	1.109,888 14	1.399,203 13
Penas de cámara.	15,849 16	12,842 20	11,014 22
Subsidio industrial	111,326 16	119,063 4	255,174 25
Sal (*).	90,812 13	41,363 7	3,009 8
Salitre, azufre y pólvora.	77,096 2	86,199 21	79,569 14
Tabacos.	5.813,684 3	5.629,240	5.961,112 22

Cuota señalada en varios impuestos. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores las cantidades que en diferentes épocas ha satisfecho esta prov. y el tanto por 100 que resulta.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad señalada en varios impuestos á toda España.	Cantidad señalada á la prov. de Oviedo.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	7.587,541	1'25
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	2.444,438	1'36
Ley de 14 de Agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero................	75.406,412	1.022,779	1'35
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	6.356,000	2'12
Totales..	1,159.392,696	17.407,758	1'51

Se pidieron por riqueza territorial en la ley de 3 de noviembre de 1837 la suma de 4.981,928 reales sobre los 353.986,284 rs. exigidos por el mismo concepto á toda España, ó sea el 1'40 por 100: por industrial y comercial 1.100,000 rs., ó sea el 1'10 por 100 de los 100.000,000 total cantidad impuesta; y por consumos 1.505,613, sobre los 150.000,000 rs., que á las 49 prov. correspondieron ó sea el 1 por 100: ó lo que es lo mismo un total de 7.587,541 rs., sobre una suma de 603.986,284, que equivale á 1'95 por 100.

Pidiéronse por la ley de 30 de julio de 1840, llamada contribucion estraordinaria de guerra, las sumas siguientes:

Por territorial y pecuaria.	1.794,438
Por industrial y comercial.	650,000
Total.	2.444,438

Cuyas partidas con su total respectivo estan en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	73'37 por 100.
Segundo id.	26'63 id.
	100

La suma de 1.794,438 rs. exigida por territorial y pecuario á esta prov. representa el 1'38 por 100 de la total de 130.000,000 pedida por el mismo concepto á nuestra Península, y la de 650,000 reales, el 1'30 por 100, de los 50.000,000 que correspondieron á España. En la ley de 14 de agosto de 1841, en que las cuotas afectaron á unas mismas riquezas se pidieron á Oviedo.

Por territorial y pecuaria.	818,223
Por industrial y comercial.	204,556
Total.	1.022,779

Estas dos sumas estan con su total respectivo en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	100

Como hemos visto, se señalaron por territorial y pecuaria 818,223 rs. que es el 1'32 por 100 de la total suma de 60.325,130 exigidos á las demas provincias, y por industrial y comercial 204,556 rs., el 1'35 por 100 de los 15.081,282 reales, total cantidad impuesta por el mismo concepto. Veamos el término medio que resulta de las proporciones de estas dos leyes.

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	1'38 por 100.	1'32	1'35
Id. industrial y comercial.	1'30 id.	1'35	1'32

Nuevo sistema tributario. Las cantidades que se impusieron y el tanto por 100 en que aparecen con las totales de España resultan de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Oviedo.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	6.356,000	2'12
Industrial y comercial.	40.000,000	361,686 3	0'90
Consumos.	180.000,000	1.435,597 14	0'79
Totales.	520.000,000	8.152,283 17	1'57

Pero la cuota sobre bienes inmuebles cultivo y ganadería sufrió alteracion, rebajándose á 250,000,000, por un decreto de 4 de febrero de 1846; y en este caso las cantidades que la prov. satisface al erario son:

Por territorial y pecuaria.	5.298,000
Por industrial y comercial.	361,686 3
Por consumos.	1.435,597 14
Total.	7.095,283 17

Vamos pues á ver los resultados obtenidos en el sistema tributario.

(*) No se pierda de vista, que arrendada la sal á un particular se entregaron las mensualidades en Madrid y en virtud del contrato, segun hemos visto en la pág. 644 del tomo 10.°

Contribucion territorial y pecuaria. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 3.178,000 rs., y lo recaudado en aquel mismo año 3.176,594 rs. 15 mrs., resultando un débito de 1,405 19. La suma señalada en 1846, lo mismo que la de 1847 fue de 5.298,000 rs.: en el primero se cobraron 5.297,970 rs. 33 mrs., quedándose á deber 29 rs. un maravedí: en 1847 se recaudaron 5.044,898 reales 8 mrs., apareciendo en 1.º de enero de 1848, un descubierto de 253,101 rs., 26 mrs. resulta de los dos años y medio lo siguiente:

Cupos	13.774,000
Cobrado	13.519,463 22
Débitos en 1.º de enero de 1848	254,536 12

Subsidio industrial y de comercio. Esta contribucion en el nuevo sistema tributario, ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845	5,100	303,473 33	58,212 4	361,686 3	361,686 3	»
1846	5,147	259,825 25	47,389 2	307,214 27	306,120 11	1,094 26
1847	4,962	239,236 5	48,353 11	287,589 16	258,869 28	28,719 22

Se ve por estos números que la cantidad impuesta en los 3 años sube á 956,490 rs. 22 mrs.; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 asciende á 926,676 rs. 8 mrs., resultando un déficit pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848, de 29,814 rs. 14 mrs.

Consumos. El cargo hecho á la prov. de Oviedo en 1845 fue de 1.435,597 rs. 14 mrs.; el de 1846, de 879,905 rs. 29 mrs., cuyo total por los dos años asciende á 2.315,503 rs. 9 mrs., quedando en 1.º de enero de 1847 pendiente de cobro 32,456 rs. 2 mrs. La cuota señalada en este año fue de 844,848 rs. 7 mrs.

Derecho de puertas. Como tienen íntima relacion los consumos con los derechos de puertas deberemos decir que las de Oviedo produjeron en 1846 la suma de 700,049 rs., 8 mrs., reducidos en 1847 á la de 592,061 rs., 10 mrs.

Hipotecas. El registro de esta renta ofrece los resultados siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio	10.222,090 11	6.273,966 22
Importe de los arrendamientos	846,689 2	682,369 28
Valores del derecho por traslacion de dominio	277,322 3	177,667 21
Arriendos y subarriendos	2,150 30	1,748 33
Multas	5,829 11	2,589 8
Total	285,312 10	181,975 28

Tabacos. Los ingresos por este concepto obtenidos en el año de 1846 fueron de 5.381,804 rs. 14 mrs., y los habidos en 1847 de 5.628,506 rs. 13 mrs.; pero no es esta la cantidad líquida para el Gobierno: hay que deducir el 47'07 por 100 por todo gasto y en este caso de los 5,628,506 resulta un beneficio de 2.981,169 rs.

Sal. Los ingresos obtenidos por esta renta en el año de 1847 fueron de 2.904, 323 rs. 9 mrs., reducidos á 1.965,937, hecha la rebaja del 32'31 por 100 que se calcula por todo gasto.

Papel sellado y documentos de giro. Produjo este art. en un trieno las cantidades siguientes:

1845	417,685 23
1846	401,240 18
1847	403,352 13
Total	1.222,278 20
Año comun	407,426 7

Segun otras veces hemos manifestado el gasto que ocasiona el papel sellado representa el 11'20 por 100: practicada esta operacion en los 407,426 rs. 7 mrs., quedan reducidos á 361,795 rs.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza territorial	54.929,136
Id. pecuaria	4.717,150
Id. urbana	3.000,000
Id. industrial	6.000,000
Id. comercial	5.000,000
Total	73.646,286

Sorprenderá que presentemos menos riqueza que la que trae la matrícula; pero hemos alegado las razones convenientes en este artículo, porque no nos domina la manía de aumentar la materia imp., sino el deseo de dilucidar estas importantes cuestiones en aprovechamiento de la ciencia y en beneficio del pais.

Resúmen de impuestos.

	Rs. vn.
Por inmuebles, cultivo y ganadería, cuota señalada en 1847	5.298,000
—Industrial y comercial id. id.	287,589 16
—Consumos id. id. (*)	844,848 7
Derecho de puertas: cantidad recaundadada para la Hacienda en 1847	592,061 10
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre	363,951 22
Tabacos: beneficio líquido para la Hacienda hecha la deduccion del 47'07 por 100 por todo gasto	2.981,169
Sal: id. id. deduciendo el 32'31 por 100	1.965,937
Papel sellado y documentos de giro, id. el 11'20 por 100	361,795
Total	12.695,351 21

(*) Tambien tenemos respecto á consumos trabajos relativos á los años de 1848 y aun á los de 1849. El documento de 1848 tiene el epígrafe siguiente: «Estado que manifiesta el importe de los encabezamientos por consumos de los pueblos de esta prov., de »los valores de las especies rectificadas y de las que se aumentan; el importe total de todas ellas, las diferencias de mas ó de menos »comparadas con los cupos actuales, las bajas por el tiempo que no rigen los aumentos y los valores líquidos para 1848.» los objetos y totales de este estado aparecen del siguiente cuadro.

Pero no son estas solo las cuotas que paga la prov.: satisface ademas por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 189,012 14, y en 1847 la de 161,814) por el 20 por 100 de propios (29,146 rs. 6 mrs. en 1846 y 16,217 5 en 1847; por los prod. de la renta del azufre y pólvora (ingresaron en 1846 la cantidad de 168,893 rs. reducidos á 161,698 17 en 1847): las cargas provinciales, las municipales, bagajes y otras muchas representan grandes desembolsos.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. A continuacion publicamos el estado de los que existen en esta prov. con espresion de los sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula que cobran sus haberes en esta provincia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	Audiencia.	1 Regente.	36,000	341,525	547,525
		2 Presidentes de sala y 5 ministros.	168,000		
		2 Fiscales y 2 relatores.	55,000		
		2 Escribanos de cámara.	8,250		
		1 Oficial archivero.	3,750		
		1 Tasador.	2,475		
		5 Porteros, 4 alguaciles y un mozo.	27,750		
		1 Ejecutor de justicia.	7,300		
		Gastos ordinarios y estraordinarios	33,000		
	Juzgados.	15 Jueces de primera instancia.	116,300	206,000	
		15 Promotores fiscales.	39,600		
		23 Alguaciles.	39,300		
		Gastos.	10,800		

Pueblos encabezados	76
Importe total de los encabezamientos.	853,021 20
Valores rectificados de las especies en la sidra.	136,960 12
Id. en el vino.	337,588 10
Id. en el aguardiente.	108,663
Id. en el aceite.	22,425 27
Id. en las carnes.	420,726 13
Valores de los que se aumentan por vinagre.	3,568 4
Id. por jabon duro y blando.	11,572 18
Total de todos ellos.	1.041,504 16
Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos.	188,482 30
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	47,021 6
Liquidos valores para 1848.	994,483 10
Hay que añadir á esta suma por pueblos arrendados: parr. del conc. de Oviedo.	6,237 17
Pravia.	14,100
	20,337 17
En otro dato figura la cap. por derechos de las especies de consumos y demas articulos de la tarifa de puertas para la Hacienda.	362,474 7
Para participes.	165,777 26
	528451 33

AÑO DE 1849.

ESTADO demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta prov. por derechos de consumos para el presente año, parificando sus valores con los del año anterior.

Numero de vecinos.	91,137	Por sidra.	141,126 2
Por vinos.	352,642 10	Total del cupo.	1.078,007 15
Por aceite.	22,390 27	Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	1.017,147 14
Por carnes.	429,038 23	Demas en 1849.	61,224 2
Por aguardiente y licores.	117,831 23	De menos en id.	364 1
Por vinagre.	3,593 16		
Por jabon.	11,384 16		

NOTAS. 1.ª En el total de vecinos van comprendidos 1,013 en arriendo que es en Labiana.

2.ª En el de vinos van comprendidos 7,450 rs. en arriendo á saber: 4,140 rs. en Labiana y 3,310 rs. en Oviedo.

3.ª En el total de aceite van comprendidos 215 rs. en arriendo que es en Labiana.

4.ª En el de carnes van comprendidos 4,702 rs. en arriendo, á saber: 2,817 rs. en Labiana y 1,885 rs. en Oviedo.

5.ª En el de aguardiente y licores van comprendidos 4,966 rs. 23 mrs. en arriendo, á saber: 2,160 rs. en Labiana y 2,806 rs. 23 mrs. en Oviedo.

6.ª En el del vinagre van 11 rs. en arriendo en Labiana.

7.ª En el del jabon van 50 rs. en arriendo en Labiana.

8.ª En el de la sidra van comprendidos 4,035 rs. en arriendo, á saber: 1,030 rs. en Labisna y 3,005 rs. en Oviedo.

9.ª En el total del cupo van 21,429 rs. 23 mrs. en arriendo, á saber: 10,423 rs. en Labiana y 11,006 rs. 23 mrs. en Oviedo.

10. En el del total anual van comprendidos 14,907 rs. 3 mrs. en arriendo, á saber: 8,669 rs. 20 mrs. en Labiana y 6,237 rs. 17 mrs. en Oviedo.

11. En el de la diferencia de mas van 6,522 rs. 20 mrs. en arriendo, á saber: 1,753 rs. 14 mrs. en Labiana y 4,769 rs. 6 mrs. en Oviedo.

Ministerio de hacienda..	Administracion comun á todas las rentas..	1 Intendente.	35,000	92,500	1.619,253
		1 Secretario.	10,000		
		1 Oficial.	6,000		
		1 Asesor, 1 fiscal y 1 escribano.	4,000		
		1 Portero y 1 mozo.	4,500		
		1 Gefe de contabilidad.	14,000		
		3 Oficiales..	19,000		
	Administracion de contribuciones..	1 Administrador.	20,000	74,500	
		2 Inspectores.	22,000		
		3 Oficiales..	16,000		
		5 Comisionados para el registro de hipotecas.	14,000		
			2,500		
		1 Portero.			
	Administracion de impuestos..	1 Administrador..	20,000	376,700	
		2 Inspectores.	22,000		
		3 Oficiales..	16,000		
		1 Portero y 1 mozo.	4,500		
		10 Administradores subalternos..	35,000		
		1 Id de sales en Gijon.	6,000		
		3 Visitadores de puertas.	14,000		
		13 Fieles de id.	65,000		
		13 Interventores de id.	65,000		
		2 Tercenistas.	5,000		
		36 Verederos..	75,000		
		1 Guarda-almacen.	10,000		
		2 Fieles de descargos y 1 fiel toldero.	14,000		
		1 Mozo pesador y 17 de fielato.	25,200		
	Aduanas.	1 Administrador en la capital.	12,000	160,200	
		14 Id. subalternos.	63,000		
		1 Inspector y 3 oficiales.	25,000		
		2 Vistas.	14,000		
		2 Interventores.	29,000		
		1 Alcaide marchamador.	5,000		
		1 Fiel pesador.	4,000		
		1 Portero y 3 mozos.	8,200		
	Fábrica de tabacos de Gijon..	1 Director.	20,000	125,500	
		1 Contador	14,000		
		1 Inspector.	10,000		
		2 Oficiales y 1 pagador depositario..	19,000		
		6 Agentes visitadores	27,000		
		1 Escribano.	2,500		
		2 Escribientes	5,000		
		2 Capataces.	6,000		
		4 Maestras.	10,000		
		2 Porteros y 2 porteras.	12,000		
	Resguardo terrestre.	1 Gefe.	16,000	742,765	
		2 Capitanes.	24,000		
		3 Tenientes.	24,000		
		5 Subtenientes.	30,000		
		2 Sargentos primeros y 10 segundos.	40,150		
		11 Cabos primeros y 21 segundos.	85,775		
		2 Id. de puertas.	6,000		
		236 Carabineros.	516,840		
	Id. de puertos.	3 Cabos.	7,668	47,088	
		18 Carabineros.	39,420		
Ministerio de la gobernacion de la península..	Gobierno político	1 Gefe Político.	35,000	129,000	245,500
		1 Secretario..	20,000		
		6 Oficiales.	51,000		
		1 Portero.	3,300		
		Para gastos.	20,000		
	Proteccion y seguridad pública..	1 Comisario.	40,000	40,000	
	Ramo de montes.	2 Comisarios de montes.	18,000	76,500	
		3 Peritos.	13,500		
		24 Guardas.	45,000		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	547,525
Idem de Hacienda	1.619,253
Idem de la Gobernacion del Reino.	245,500
	2.382,278

Aduanas. Las que se hallan en esta prov. se espresan en sus art. respectivos, concretándonos ahora á manifestar los ingresos obtenidos en el año de 1846, que fueron de 594,401 rs. 17 mrs., elevados en el de 1847 á 806,765 26 mrs. El importe de los comisos le hallarán nuestros lectores en el estado de la página 427 de este tomo.

Bienes del clero. Concluimos este artículo publicando el estado de los que poseia el clero secular y regular de ambos sexos en esta prov., sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. . Frailes	976	85	1,061	2.975,730	8.030,340	1.391,540	2.508,050	4.367,270	10.538,390	89,272	41,746	131,018
Clero regular. . Monjas	570	70	640	1,320,140	3.704,330	664,140	982,350	1.984,280	4.686,680	39,604	19,834	59,438
Clero secular	1,546	155	1,701	4.295,870	11.734,670	2.052,680	3.490,400	6.348,550	15.225,070	128,876	61,580	190,456
	600	112	712	1.591,220	2.690,230	1.991,140	3,486,350	3.582,360	6.176,580	47,737	59,734	107,471
Total	2,146	267	2,413	5.887,090	14.424,900	4.043,820	6.976,750	9.930,910	21.401,650	176,613	121,314	297,927
Bienes por vender.												
Clero regular. . Frailes	2,296	5	2,301	314,060	314,060	21,250	21,250	335,310	335,310	9,422	637	10,059
Clero regular. . Monjas	4,258	»	4,258	5.480,770	5.480,770	»	»	5.480,770	5.480,770	164,423	»	164,423
Clero secular.	6,554	5	6,559	5.794,830	5.794,830	21,250	21,250	5,816,080	5,816,080	173,848	637	174,482
	5,487	168	5,655	19.636,230	19.636,230	54,300	54,300	19.690,530	19.690,530	589,087	1,629	590,716
Total	12,041	173	12,214	25.431,060	25.431,060	75,550	75,550	25.506,610	25.506,610	762,932	2,266	765,198
Foros y censos.												
Clero regular. . Frailes	»	»	6,111	»	»	»	»	12.209,110	12.209,110	»	»	366,273
Clero regular. . Monjas	»	»	1,312	»	»	»	»	2.334,630	2.334,630	»	»	70,039
Clero secular	»	»	7,423	»	»	»	»	14.543,740	14.543,740	»	»	436,312
			607					1.676,800	1.676,800			50,304
												486,616
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9,462
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	8,030	»	»	»	»	16.220,540	16.220,540	»	»	477,154
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	41.727,150	41.727,150	»	»	1.242,352
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	51.658,060	63.128,800	»	»	1.540,279

Nota. En las 155 fincas urbanas vendidas, procedentes de ambos cleros, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 859,890 y rematados en 1.409,300 rs. vn.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 8,260, de las cuales se han vendido 1,701. Las que poseia el clero segular eran 6,367 y se han vendido 712

2.ª Las 2,413 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 9.930,910, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 21.401,650 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian á ambos cleros, calculada al 3 p. % de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 1.063,125; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 765,198, cuya cantidad unida á los 477,154 rs. vn. de liquido producto de los foros y censos, rebajadas cargas, forma un total de rs. vn. 1.242,352, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

OVIEDO: dióc. exenta; comprende toda la prov. de su nombre, y fuera ella se estiende hácia el E. mas allá del r. *Deba*, sube por Peñamellera y Cabrales á Ponga y puerto de Tarna, pasa por los confines de Vega Cervera, corre las cumbres de las montañas de la Mediana y de la Tercia, incluyendo los pueblos de la Robla, y por Canales, Armellada, Turcia, Riello y las Omañas con las Bobias y Laceana; por O. á los concejos de Buron, Navia de Suarna, (en division con lo dióc. de Lugo), y á Miranda de Galicia; y fuera de esta demarcacion á los arciprestazgos de Benavente, Valencia de D. Juan y la Vega. Así que, confina por N. con el mar Cantábrico; al E. con la dióc. de Santander; por S. con las de Leon, Astorga y Zamora, y al O. con las de Lugo y Mondoñedo. Se cuentan en la misma 8 arcedianatos, 62 arciprestazgos, la catedral, las colegiatas de Covadonga, Teberga y Arbas del Puerto, perteneciente esta última á la prov. de Leon, y varias igl. con capitulo, de todas las cuales y de su personal se hace mencion en los respectivos artículos. Dentro de la dióc. existen 2 igl. parr. y 4 anejas correspondientes á la Encomienda de Portomarin, otras dos parr. de la órden de San Juan de Malta; 5 matrices y 3 anejas pertenecientes á la colegiata de Arbas del Puerto, y una parr. que correspondia al monasterio de Benedictinos de Erlonza. El número de parr. matrices y anejas, el de ermitas, curatos y su categoría, número de escusadores y sacristanes que hay en la dióc., se manifiestan en el siguiente estado.

PROVINCIAS.	PARROQUIAS matrices.	anejas.	ERMITAS.	CURATOS. de entrada.	primer asc.°	2.° ascenso.	De término.	Escusadores.	Sacristanes.
Leon. . . .	183	22	122	158	19	5	1	32	21
Lugo. . . .	12	6	73	35	7	»	»	3	5
Oviedo. . .	712	433	1,809	340	254	86	37	117	402
Santander.	4	»	4	4	»	»	»	»	»
Zamora. . .	8	»	2	2	2	2	2	4	12
Totales.	949	461	2,010	539	282	93	40	156	440

El culto parroquial en esta dióc. se hallaba generalmente mejor servido en 1833, porque estaban provistos los beneficios simples que unos tenian ayuda de parr. y ausiliaban á los curas en sus funciones, y otros desempeñaban la sacristía; y ademas habia mayor número de sacerdotes adscriptos á las respectivas felig. que en esta dióc. son de dificil servicio por lo montañoso del pais, comprendiendo algunas 3 y 4 leg. de terreno quebrado y sierras casi inaccesibles; por cuya razon ninguna novedad se hizo en la misma, en virtud del decreto de 11 de diciembre de 1841; pues en vez de suprimir ó unir parr., mas bien habia necesidad de segregarlas, erigiendo otras para que el pasto espiritual se administrase con la puntualidad debida. Es tambien de advertir, que casi todas las capillas ó ermitas son una especie de humilladero, porque en ellas no se hace otra cosa que rezar la bula, y en algunas se celebra misa el dia del patrono, habiendo sido erigidas en lo general por los vec. de los pueblos dist. de la igl. parroquial.

El 7 de octubre de la era 840, fue consagrada la catedral por los ob. de Iria, Leon, Salamanca, Orense y Calahorra; y en 7 de las calendas de diciembre, era 850, hizo á la misma igl. el rey D. Alonso el Casto una amplísima donacion de albajas, esclavos, heredades, territorios, la c. de Oviedo y sus muros con los acueductos y hasta los palacios de su morada; erigió el obispado y le agregó el de Britonia, y en el concilio primero, celebrado en dicha c. con asistencia del mismo rey y de varios ob., se elevó á Metropolitana la mencionada catedral, á la que y á sus ob. concedieron los reyes Don Alonso II y sucesores entre otros privilegios, el señorio que dichos ob. ejercian en varios concejos, y en otros el cabildo como representante de la igl.; pero todos se redimieron reinando Felipe II, á escepcion del señorio del concejo de Noreña que subsistió hasta la publicacion de la ley de 6 de agosto de 1811. Tambien era muy notable el derecho que tenia el cabildo catedral de nombrar para la c. de Oviedo un juez igual en jurisdiccion á los que nombraba el ayunt.; el cual se denominaba juez de la iglesia.

OVIEDO: part. jud. de término en la prov., aud. terr. y dióc. del mismo nombre, c. g. de Castilla la Vieja. Comprende los ayunt. de Candamo, Llanera, Morcin, Noreña, Oviedo, Proaza, las Regueras, Ribera de Abajo, Ribera de Arriba, Santo Adriano, Siero y Tudela, que reunen las feligresias de

Ables.	San Juan.	Linares. . . .	Sta. Maria.
Aces.	Santiago.	Lugo.	Sta. Maria.
Agüeria . . .	Santiago.	Lugones . . .	San Feliz.
Andallon. . .	Sta. Maria.	Llamosa . . .	Sta. Maria.
Anes.	San Martin.	Loriana. . .	S. Bartolomé.
Aramil. . . .	San Estéban.	Mangones . .	San Pedro.
Arcos.	San Pedro.	Manjoya . . .	Santiago.
Arenas. . . .	San Pedro.	Manzaneda. .	Sta. Eulalia.
Argame . . .	San Miguel.	Marcenado. .	Sta. Cruz.
Argüelles. . .	San Martin.	Meres.	San Salvador.
Arlos.	San Pedro.	Monte	San Adriano.
Balduno . . .	Sta. Eulalia.	Miguel San. .	
Bandujo . . .	Sta. Maria.	Morcin. . . .	San Estéban.
Balsera. . . .	Sta. Maria.	Morcin. . . .	S. Sebastian.
Biedes	San Martin.	Morcin. . . .	Sta. Eulalia.
Bonielles. . .	San Nicolás.	Muño. . . .	San Juan.
Boves.	San Cosme.	Murias. . . .	Sta. Maria.
Box.	San Julian.	Naranco . . .	Sta. Maria.
Brañes. . . .	Sta. Maria.	Naves	San Pedro.
Caces.	San Juan.	Nora	San Pedro.
Calles.	San Juan.	Noreña. . . .	Sta. Maria.
Candamo. . .	San Roman.	Obispo. . . .	San Juan.
Candamo. . .	San Tirso.	Olloniego. . .	San Pelayo.
Caranga . . .	San Pedro.	Oviedo. . . .	San Juan el Real.
Carrera. . . .	San Martin.		
Cayes	San Martin.	Oviedo. . . .	Sta. Maria de la Corte.
Collada. . . .	San Pedro.		
Collado. . . .	S. Cristóbal.	Oviedo. . . .	San Tirso el Real.
Colloto. . . .	Sta. Eulalia.		
Cruces. . . .	San Estéban.	Oviedo. . . .	San Isidoro el Real.
Cucufato . . .	San Cucao.		
Cuero.	San Nicolás.	Palomar. . .	Sta. Leocadia.
Cuquillos. . .	Sta. Marina.	Pando	San Cipriano.
Feleches. . .	Sto. Tomás.	Peñerudes . .	San Pedro.
Fenolleda. . .	Sta. Maria.	Pereras. . . .	San Martin.
Ferreros . . .	San Pedro.	Piedramuelle.	Sta. Maria.
Ferroñes. . .	Sta. Eulalia.	Piñera. . . .	San Juan.
Foz.	San Antonio.	Prados. . . .	San Julian.
Godos	San Tirso.	Priorio. . . .	San Juan.
Granda. . . .	San Pedro.	Proaza	San Vicente.
Grullos. . . .	Sta. Maria.	Paranza . . .	Sta. Maria.
Hevia.	San Feliz.	Pola de Siero.	San Pedro.
Latores. . . .	Sto. Tomás.	Proacina . . .	San Juan.
Lavares . . .	Sta. Catalina.	Prubia	Santiago.
Lieres	Sta. Maria.	Puerto	San Pelayo.
Lillo	San Miguel.	Rondiella. . .	San Salvador.
Limanes . . .	Sta. Maria.	Sancloyo. . .	San Claudio.

Santianes de Olloniego. . San Juan.
Sograndio.. . Sta. Maria.
Soto . . . . . S. Saturnino.
Soto . . . . . Sta. Maria.
Tellego. . . . San Nicolás.
Tiñana . . . . Sta. Maria.
Trasmontes . San Juan.
Traspeña. . . San Pedro.
Tuñon . . . . San Adriano.
Valdesoto.. . San Feliz.
Valle. . . . . Sta. Maria.
Vega . . . . . San Martin.
Ventosa . . . San Juan.
Viella. . . . . Sta. Maria.
Vigil . . . . . Sta. Eulalia.
Viado. . . . . San Julian.
Villamejin . . San Martin.
Villanueva .. . San Roman.
Villaperez . . San Vicente.
Villardoveyo . San Miguel.

Pertenecen ademas á este part. jud. las parr. de Pintoria, Sta. Maria; Sama, San Estéban; Trubia, Sta. Maria, y Udrion, San Juan; incluidas en el ayunt. de Grado, que en su mayor parte corresponde al part. de Pravia.

En las mencionadas felig. se cuentan, una ciudad, distintas v., y gran número de ald., de las cuales hacemos mérito en los respectivos art. Las distancias que hay entre los referidos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de provincia, á la c. g., y á Madrid se manifiestan en el adjunto cuadro.

Oviedo: cap. de prov., part. jud., aud. terr. y dióc.													
Candamo: Grullos cap.	5												
Llanera: Posada id.	1 1/2	2 1/2											
Morcin: Castandiello id.	2 1/2	4	3 1/2										
Noreña.	2 1/4	1	1	3 1/2									
Proaza.	3	6	4	1/2	4								
Regueras: Santullano cap.	2 1/2	1 1/4	1 1/2	4	1	5							
Ribera de abajo: S. Juan de Caces id.	1	6	2	1	3	4	3						
Ribera de arriba: S. Saturnino de Soto id.	1	6	1 1/2	1	3	4	3	1/4					
Sto. Adriano. Villanueva id.	3	6 1/2	4	1/2	5	1/2	4	1/4	1/4				
Siero: la Pola id.	2 1/2	4	1	4	1	5	4	3	3	5			
Tudela: Agüeria id.	1 1/2	4	3	1	2	2	4	1	1	5	2 1/4		
Valladolid.: c. g.	44	48	45	42	46	41	44	43	43	41	42	43	
Madrid.	78	82	99	76	80	75	78	77	77	76	76	77	92

Se halla SIT. en el centro de la prov.; reinan alternativamente todos los vientos; y el CLIMA en lo general es bastante sano. Confina por N. con los part. de Gijon, Avilés y Pravia; por E. con los de Pola de Labiana, é Infiesto; al S. con el de Pola de Lena, y por O. con los de Belmonte y Pravia. El TERRENO participa de las tres calidades, siendo muy fertil en las vegas y hondonadas á orillas de los r. Las principales montañas se encuentran hácia el S. y E. del part.; contándose entre las primeras las que desde los confines meridionales de la prov., abanzan á uno y otro lado de los r. *Trubia*, *Lena* y *Nalon*; y entre las segundas las diferentes ramificaciones de las sierras donde tienen origen los r. *Nora*, *Noreña* y sus afluentes. En la mayor parte de dichas montañas se crian robles, hayas, castaños, avellanos y otros árboles, variedad de arbustos, plantas medicinales y buenos pastos: tambien se halla en ellas canteras de piedra para edificios, y minerales de hierro, carbon y otras especies. El mencionado r. *Nalon* penetra en este part. por el ayunt. de Tudela y sale por el de Candamo; durante su travesia, que con poca diferencia puede considerarse de S. á N., recibe á la der. el r. *Nora* el cual incorporado con el *Noreña* y otros menos considerables viene desde las montañas que separan el ayunt. de Siero del part. jud. de Villaviciosa. Por la izq. se reunen al referido *Nalon* el r. de *Lena* ó *Caudal* procedente de el monte llamado Valgrande que con otros separa esta prov. de la de Leon; el r. de *Trubia* formado de los de *Teberga* y *Quirós* que tambien nacen en las montañas del S.; el de *Grado* ó *Cubia*; y otros muchos de menos importancia. Sobre todos ellos existen puentes de madera, y algunos de piedra para servicio de los pueblos, y continuar los caminos que cruzan en diferentes direcciones, habiendo sobre el *Nalon* algunas barquerias de las que se hace mencion en su respectivo art. Los CAMINOS conducen á los partidos limítrofes, á diferentes puntos de la costa, y á la prov. de Leon; tanto estos como los que atraviesan lo interior del part., se hallan en mal estado por la demasiada escabrosidad del terreno; sin embargo hay algunos bastante buenos, especialmente los de Avilés y Gijon. PRODUCCIONES: las principales consisten en trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, castañas, avellanas, manzanas y otras frutas, cáñamo, lino y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. La INDUSTRIA mas generalizada en este partido es la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana á estilo del pais: contándose tambien la fábrica de cañones de fusil y bayonetas en Trubia, y las de la cap. de prov. El principal COMERCIO consiste en la estraccion de granos, y productos de dichas fábricas; é importacion de géneros de vestir, licores y comestibles necesarios, celebrándose mercados semanales en casi todas las cap. de ayunt.; y las ferias de la Asuncion, Todos Santos y San Matéo en Oviedo, cuyo tráfico se reduce á cereales, ganados, frutas, quincalla, ropas y otros géneros, tanto de el pais como de fuera de él.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 53, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 2, penados presentes 46, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 5, con el intérvalo de 3 á 30 meses: de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 36 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; eran hombres 46 y 7 mujeres; 22 solteros y 31 casados; uno sabia leer, 31 leer y escribir; 3 ejercian ciencias ó artes liberales y 50 artes mecánicas; de 21 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 4 armas blancas permitidas, 9 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

Damos fin á este art. con las noticias estadísticas que contiene el siguiente cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos; de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército; su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Candamo	OVIEDO.	1492	4792	433	13	446	432	1	1	8	1	7	12	61	70	52	48	50	42	23	346	10	493646	6000	43875	543521	67641	56 25	14 4	12'44
Las Regueras		896	3171	387	»	387	379	1	1	8	1	7	7	30	37	24	44	47	23	7	182	6	250422	6000	39750	296172	48488	54 4	15 10	16'37
Llanera		1471	5140	525	11	536	525	1	1	8	1	7	11	53	78	72	52	47	33	24	358	10	984452	6000	84750	1075202	88236	59 33	17 6	8'20
Morcin		600	2319	253	»	253	253	1	1	8	1	7	7	30	33	29	25	21	44	10	162	5	159354	6000	37825	203179	33878	56 16	14 12	16'68
Noreña		497	1695	197	»	197	178	1	1	6	1	6	2	15	43	24	24	17	11	5	109	4	528044	59336	45300	632680	42108	84 25	24 29	6'66
Oviedo		4516	19610	1055	48	1103	625	1	3	12	2	10	27	219	175	160	147	130	96	75	1002	41	1793912	3028150	1061000	5883062	1277696	282 31	65 5	21'72
Proaza		478	2061	234	7	261	477	1	1	8	1	7	6	41	46	22	26	29	8	7	149	4	549318	12000	37550	568868	29246	61 6	14 7	5'44
Ribera de abajo		415	1321	165	3	168	153	1	1	6	1	6	3	11	13	45	11	9	7	6	72	2'5	248918	6000	23075	277993	21243	51 4	16 2	7'63
Ribera de arriba		411	1504	155	»	158	158	1	1	6	1	6	6	23	32	22	47	43	2	8	117	3	204422	6000	40275	250697	25074	64 »	15 18	10' »
Santo Adriano		350	1614	179	6	185	479	1	1	6	1	6	7	26	18	8	46	12	9	5	94	3	174074	6000	20550	200624	20510	58 20	12 24	10'22
Siero		3794	15162	1038	10	1048	1018	1	3	12	2	10	21	167	199	164	125	128	96	77	956	30	2719648	456691	647250	3793589	280123	73 28	18 16	7'38
Tudela		646	2672	256	7	263	248	1	1	8	1	7	6	21	33	21	16	23	32	9	155	5	266393	6000	36050	308443	37447	57 33	14 1	12'15
Totales		15266	61094	4900	105	5003	4325	12	16	96	14	86	122	699	747	643	554	496	373	253	3702	123'5	8342603	3604177	2087250	14034030	1974660	129 5	32 9	14'05

(*) Estan comprendidos en las contribuciones los arbitrios recaudados para cubrir las cargas municipales y vecinales, que ascienden á rs. vn. 437,770 y salen en razon de 30 rs. por vecino, 7 reales 17 mrs. por habitante, y 3'26 por ciento del total de la riqueza imponible, así pues el verdadero importe de las contribuciones pertenecientes al Estado, es de rs. vn. 1.513,890 ó sean 99 r.s 5 mrs. por vecino, y 24 rs. 26 mrs. por habitante, y respecto á la riqueza imponible el 10'79 por ciento, teniéndose presente que en estas se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 189,159 que le corresponden á razon de 1'35 por ciento de la riqueza, la que respecto á la poblacion da 12 rs. 14 mrs. por vec. y 3 rs. 3 mrs. por habitante. Por lo demas la desproporcion que presentan las contribuciones de este partido con los demas de la provincia, á escepcion de el de Gijon, dimana del derecho de puertas que se recauda en la ciudad de Oviedo, segun se esplica en el cuadro sinóptico de la provincia.

OVIEDO: ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. del mismo nombre, c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el centro de la prov. entre los r. *Nalon* y *Nora*. Comprende, ademas de las parr. que hay en la c., las felig. de Arcos, San Pedro; Brañes, Sta. María; Colloto, Sta. Eulalia; San Claudio; Cruces, San Estéban; Godos, San Tirso; Latores, Sto. Tomás; Lillo, San Miguel; Limanes, Sta. María; Loriana, San Bartolomé; Manjoya, Santiago; Naranco, Sta. María; Nora, San Pedro; Pando, San Cipriano; Prados, San Julian; Piedramuelle, Sta. María; Sograndio, San Estéban, y Villaperez, San Vicente. Confina el TERM. municipal por N. con los ayunt. de Llanera y las Regueras; al E. con el de Siero; por S. con los de Ribera de abajo y de arriba, y al O. con el de Grado. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le fertilizan distintos arroyos, de los cuales unos van á desaguar en el r. *Nora*, y otros al *Nalon*, reuniéndose estos al NO. de la cap. mas abajo de Udrion. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, castañas, lino, cáñamo y frutas; ganado, caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos, harineros, telares de lienzo ordinario, de ropas de lana, y las fáb. de la cap. en cuyo art. se manifiesta lo relativo á COMERCIO. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL en el año corriente 1848 á 340,257 rs., que se cubren con el producto de algunos propios, con el de arbitrios impuestos sobre algunos art. de consumo; y lo que falta, está mandado por el Gobierno, que se exija de la propiedad y de la industria.

OVIEDO: c. cap. de la prov., aud. terr., part. jud., dióc. y ayunt. de su nombre; perteneciente á la c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 44 leg.).

Situacion y clima. Se halla sit. á los 43.° 35' de lat., 4 leg. al S. de la v. de Gijon y costa del mar Cantábrico, sobre una suave pendiente que proporciona á las aguas fácil curso para fertilizar la campiña que la rodea. Al NO. y á dist. de 1/4 de leg. se encuentra la sierra de Naranco, que elevándose sobre el nivel del mar 1,074 pies y sobre la carretera del Hospicio 467, libra á la pobl. de la impetuosidad de los vientos del N., siendo estos los mas frecuentes y los del NE.; dicha sierra se cubre á menudo de densas nieblas en fines de primavera y otoño, que bajando hasta la c. harian su atmósfera muy húmeda y mal sana, sino la refrescasen los aires del E. que soplan en las primeras horas del dia. El clima es bastante sano y agradable; pero las circunstancias espresadas predisponen á sus hab. á enfermedades crónicas y linfáticas como el reumatismo, las escrófulas, fiebres intermitentes, hidropesias y asma; en cambio las enfermedades agudas é inflamatorias son poco frecuentes, y no tan violentas ni ejecutivas como en los paises secos y frios: se conocen por lo mismo en la c. muchas personas de muy avanzada edad; antes abundaba la sarna, pero á beneficio del uso del lino, y de la limpieza desapareció casi completamente.

Interior de la poblacion y sus afueras. Esta c., como todas las pobl. ant., se construyó sin plan alguno y en diferentes tiempos; pocas son las calles rectas y las mas, especialmente dentro de murallas, son irregulares. En la noche de Navidad de 1521 se incendió la mayor parte, y su reedificacion tiene los defectos de aquella época; sin embargo ha esperimentado considerables mejoras de algunos años acá; la figura de la pobl. mirada desde la calle de la Vega es una especie de saeta. Tiene 1,092 casas distribuidas en una plaza, 9 plazuelas y 66 calles; cuya limpieza es grande y se saca á remate todos los años, incluyéndose su producto en el presupuesto municipal; para cuidar de dicha limpieza y lo demas relativo á policía urbana hay un celador dotado por el ayunt.; tambien hay buen alumbrado, y los serenos correspondientes bajo la inspeccion de un cabo, sujetos á reglamento y pagados con lo que produce el 3 por 100 sobre las casas.

Casas consistoriales. Por un subsidio de 100 mrs. anuales adquirió la c. el concejo llamado entonces de Nora á Nora en virtud de donacion que de él le hizo el rey D. Alonso IX, y sus sucesores confirmaron esta donacion con aumento de aquel subsidio. Siguió la c. un largo y costoso pleito con el concejo, y se declaró pertenecerle por sentencia que causó ejecutoria. Sin embargo, en el siglo XVII todavia trataba sus asuntos con total y absoluta separacion del concejo. Para ello se reunia en una casa que hace esquina á la entrada de la calle del Sol por la plaza de la Constitucion; en cuyo edificio se conserban aun las armas de la c. que son la cruz llamada de los Angeles, hecha en tiempo de D. Alonso el Casto. Y para tratar los del concejo, celebraba sus juntas en otra casa que hace tambien esquina á las de Jesus y del Peso fronteando á aquella plaza. Pareciendo mas conveniente construir un edificio que sirviese para la c. y concejo, tomó esta la resolucion de vender las casas antiguas, prévia real licencia, que obtuvo á fines del año de 1621, ó principios del 22. Vencidas algunas dificultades, se remató la obra en el arquitecto Juan de Naveda en 3,050 ducados; y la dió concluida el dia 22 de diciembre del mismo año. Como se hubiese reducido esta obra á la mitad del frontis que tienen hoy las consistoriales hácia el O., propuso al ayunt. el señor D. Lorenzo Santos de San Pedro, gobernador del Principado en 21 de febrero de 1659, se hiciese la otra parte que mira al E. para adorno de la plaza, corriéndola hasta las inmediaciones del arco que está á la entrada de la plazuela de los Tras-Corrales. Acordólo asi la corporacion; y se encargó la obra al arquitecto Marcos de Velasco, quien la concluyó en el año siguiente, y tuvo de costo 2,800 ducados. Consta este edificio, que es todo de silleria, de un grupo central, y dos á los estremos de la línea. Termina el primero con un fronton de buenas proporciones; y los segundos con dos torres, aunque la del izquierdo está por hacer. Los tres cuerpos se hallan ligados por dos galerias abiertas de 13 arcos de planta baja, y de balcones corridos en el principal. Descansa el grupo central sobre uno de mucha solidez, espesor y anchura, que era una de las puertas ant. de la c. Por él se facilita la comunicacion de las calles mas principales con la plaza. El fronton contiene la siguiente inscripcion:

Reinando la Magestad del Rey D. Felipe IV, Ntro. señor y siendo gobernador y capitan general de este Principado D. Antonio Chumacero de Soto Mayor, de su concejo y oidor de la real cancilleria de Valladolid: se hizo esta obra año de 1622.

Remata el fronton con las armas reales. A la derecha de la inscripcion estan las de la c. En el medio la lápida con la de Plaza de la Constitucion; y á la izq. las del gobernador Chumacero.

Encima del arco sobre la muralla, á la que arriman las casas consistoriales, habia una torre cuadrada, como de 78 á 80 pies de altura; desde la cual se dominaba toda la c. y sus alrededores. Era para en los tiempos en que se fabricó, un baluarte de importancia por su solidez y otras circunstancias. Como tal se encomendó su defensa en las desavenencias entre D. Pedro y D. Enrique al valeroso Diego Gonzalez de Oviedo, quien la ofreció á este con el objeto de hacerle prisionero y á su gente; lo que no tuvo efecto por haber sido avisado del proyecto. Durando las mismas desavenencias entraron en la c. muchos caballeros de la provincia, que seguian unos el partido de D. Pedro, y otros el de D. Enrique, lo que dió ocasion á alborotos y muertes; y tratando de apoderarse de la torre los parciales del último mataron á Rodrigo Fernandez Casaprin, que la tenia por el primero. A la misma torre fue conducido en el año de 1808, un edecan de Murat duque de Berg, conductor de una órden para el comandante general de la prov. D. Juan Crisóstomo de la Llave, mandando decapitar á los individuos de la junta general del Principado y á los marqueses de Sta. Cruz y Vista alegre con otras personas, que en la tarde del 9 de mayo del mismo año habian acordado el levantamiento contra Bonaparte. Decia en ella Murat á la Llave, que para la ejecucion salian de la corte el consegero de Castilla conde del Pinar y D. Juan Melendez Valdés, alcalde de casa y corte y que para ausiliarlos salian tambien con direccion á Asturias un escuadron de carabineros reales á las órdenes de su comandante Ladron de Guevara, y el regimiento de Hibernia á las del suyo D. Juan Frigeral. Llegaron á Oviedo los comisionados de Murat, y fueron presos. Llegaron igualmente los dos cuerpos, y se decidieron por la causa de la nacion. La torre se demolió en el año de 1834 para hermosear la plaza.

El frontis de las consistoriales presenta un todo grande é imponente, que revela desde luego el destino del edificio. Las galerias forman unos soportales muy útiles para pasear las gentes en dias de lluvia; y hay en ellos una hilera de tiendas que se arriendan por el ayunt., y cuyo producto pertenece al ramo de propios. Por la parte esterior, se hizo un enlosado bastante ancho y como lo permite la plaza, que ademas de dar mucha gracia al edificio, sirve tambien de paseo á las gentes en el verano, y en los dias serenos del invierno. Estaba proyectado otro igual al lado opuesto; mas se tropezó con el grande inconveniente del declive que forma por alli la plaza, y estrecharse demasiado, con lo que se imposibilitaria el libre tránsito de los carros y carruages. Tiene el edificio dos magníficos salones destinados esclusivamente á las reuniones del ayunt.; y las oficinas correspondientes para el despacho de los negocios que se hallan á su cargo. Son, sin disputa, las mejores casas consistoriales de la prov. y de la mayor parte del reino.

La plaza no corresdonde á este edificio, forma un cuadrilongo, bastante estrecho é irregular. Las casas del frente son de malisima construccion; no menos que las del costado que mira al E. Por el O. tiene el frontis de la iglesia de San Isidoro, que perteneció al colegio de San Matías de la estinguida compañía de Jesus, que sirve de mucho adorno por su buena forma y solidez. Es todo de silleria. A la parte del E. y en donde comienza á sentirse el declive, hay una fuente de piedra jaspe de muy poco gusto, que remata con un leon regularmente trabajado.

Cárcel. Las frecuentes incursiones de los normandos por las costas de Asturias, y los preparativos que con el mismo

fin hacia en Andalucia el rey Mahomet, pusieron en alarma á D. Alonso III. Para defender la igl. cated. y la ciudad, edificó un cast. en uno de los ángulos de sus murallas á la parte del O., que se conservó con algunas reformas hasta el año de 1818. Ocupada Oviedo por las tropas de Bonaparte en el de 10, á las órdenes del general, conde de Bonet, trató este de demolerle; con cuyo objeto mandó introducir barriles de pólvora, los cuales, si bien no fueron suficientes para volarle por su gran solidez, lo fueron para dejarle inservible. Desde tiempo inmemorial se destinó á prision de encausados, y viendo la junta general del Principado, reunida en el mes de mayo de 1815, que ya no podria corresponder al objeto, acordó arrasarle y aprovechar su área y materiales para la construccion de una cárcel acomodada á las luces del siglo: encargando la ejecucion del acuerdo á la Diputacion Provincial. Se nombró por esta al arquitecto D. Diego Cayon, para que levantase los planos y formase el presupuesto de la obra. Lebantólos Cayon, pero para hacer el edificio en el campo de San Francisco, fronteando con la carretera que va al cuartel del regimiento Provincial, y fueron aprobados. Estos planos dan una completa idea de los profundos conocimientos de Cayon, al mismo tiempo que de sus sentimientos filantrópicos. Intrigas miserables dieron lugar á que previniese el Consejo de Castilla se hiciese la cárcel en el sitio que ocupaba el cast., y á que se perdiesen los trabajos de Cayon; con lo que se privó á la prov. de una cárcel, si no superior, igual á las que se conocen en los paises mas ilustrados. Sin embargo, el edificio que se construyó es notable, no tanto por la belleza esterior y comodidad interior, como por la solidez que ofrece, combinada con el necesario desahogo y ventilacion de los presos. Sirve para los de la c. y conc., y para los que remiten las justicias de los de la prov. por no tener cárceles seguras. Con muy poco mas de costo se hubiera llevado á cabo el grandioso proyecto de Cayon. Importó la obra mas de medio millon de reales, que se repartieron entre los hab. de la prov. á razon de facultades. En el año de 1838 propuso el ayunt. trasladar esta cárcel al conv. de Sta. Clara, muy á propósito en todos conceptos para el objeto, con el fin de hacer de la área y plazuela que alli hay, un paseo cubierto indispensable en la c. La Diputacion Provincial aprobó el proyecto: tambien le aprobó el jefe politico, despues de instruir espediente en el particular; le remitió al Gobierno, y en el Gobierno está y estará como otras muchas cosas de utilidad y conveniencia pública. Encima de la puerta de entrada del ant. cast. mandó el rey D. Alonso colocar una lápida con el retrato de la cruz de la Historia y esta inscripcion:

Sobre los brazos de la Cruz.

Signum salutis pone Domine in domibus istis et non permitas introire Angelum percutientem.

Debajo de los mismos.

In xpi. nomine Adefonsus princeps cun conjuge Secmena han caveam construere sancserunt in era D. C. C. C. C. XIIIA.

Esta cárcel conserva el nombre ant. de Real Castillo y Fortaleza, y en ella levanta sus pendones el Principado en las proclamaciones de los reyes, lo mismo que los levantaba antes de demolerse el cast.

Cárcel Galera. Hay ademas en la c. otra cárcel, conocida con este nombre. Costeóla el Illmo. Sr. D. Agustin Gonzalez Pisador, ob. que fue de la dióc., para recluir mujeres de vida licenciosa. Se destina en el dia á prision de las que cometen todo género de delitos; y en ella sufren el castigo aquellas á quienes por sentencia no se les impone pena mayor; pues que en otro caso se las conduce á cumplir la condena á la de Valladolid. No solo ocupan esta cárcel las de la c. y conc., si tambien las de otros de la prov., por no haberlas en muchos, proporcionadas para mujeres. El edificio es bastante capaz, y tiene mucha ventilacion, pero está muy mal distribuido, y las estancias bajas son poco sanas, por pasar á sus inmediaciones un conducto que lleva las aguas de gran número de calles y comunes de la c. Hiciéronse habitaciones altas por disposicion del Sr. D. Lorenzo Gota Redona, regente que fue de la real audiencia de la prov., con donativos debidos á la filantropía de algunas personas, pero estan por concluir en la mayor parte. A pesar de todo llena bastante bien el objeto.

Teatro. El teatro no corresponde á la importancia de la c., ya porque su estension no revela un edificio de este género y en lo interior no reune las condiciones de construccion óptica y acústica, que deben tener los edificios de esta clase, como por lo deteriorado que se encuentra. No obstante, satisface las necesidades de la pobl.; y tal cual se halla, no deja de ofrecer bastante comodidad á un concurso de 600 á 700 personas. Se hicieron en él por el ayunt. algunas obras, pero inútil será cuanto se gaste mientras no se demuela y se levante otro en diferente local; pues que hasta este es malo. El ayunt. tiene proyectado hacer uno, cuyo costo se regula en 15,000 pesos.

Cementerio. El cementerio se halla en el punto mas elevado de la pobl. Está bien ventilado y es bastante capaz. Forma un cuadro perfecto y ocupa un terreno cuya estension es de 2,544 varas cuadradas. Tiene capilla y de 80 á 90 nichos, por cada uno de los cuales paga al ayunt. la familia del que le ocupa, un tanto, que está señalado, por el tiempo que le acomoda. Se ha bendito por el ob. de la dióc. en el año de 1816, y desde entonces se hacen en él los enterramientos. El ayunt. actual ha procurado y procura ponerle con la decencia que corresponde, haciendo en él obras importantes, que si como es de creer continúan, llegará á ser uno de los buenos cementerios que hay en España.

Escuelas. Para fundar y dotar las escuelas y cátedras de lengua latina en la c. se estableció por el ayunt. un arbitrio, habiendo contratado despues con el P. rector de la compañia de Jesus, que se invirtiese su producto en la adquisicion de bienes con destino esclusivo á aquel objeto, y corriese la enseñanza al cargo de la misma Compañia. La escritura de contrata contiene una cláusula muy previsora sin duda. Redúcese á que «si llegase el caso de ser ex»tinguido el colegio de San Matias de Oviedo, hubiesen de »quedar los bienes adquiridos con aquel producto, á dis»posicion del ayunt., como patrono de las escuelas y estu»dios». Extinguida la Compañia y por consiguiente el colegio de San Matias, acudió el ayunt. al rey, fundado en aquella cláusula y en que se hubieran adquirido los bienes con el producto del arbitrio que saliera del vecindario de de la c.: pidió que no se declarasen pertenencia del Estado como las demas propiedades de la Compañia. En vista de esta peticion y prévia clasificacion del origen de la compra, mandó S. M. adjudicar á las escuelas las fincas adquiridas con el arbitrio, y se dió posesion de ellas al ayunt. en 14 de junio de 1771. Desde entonces corre á su cargo la adm. de las rentas, las cuales se invierten esclusivamente en el fomento de la enseñanza pública. Es peculiar del mismo ayunt. nombrar maestros, prévia rigurosa oposicion, como patrono declarado por real cédula de S. M. y señores del extinguido consejo de Castilla de 16 de noviembre de 1768. Siempre cuidó con particular esmero de que se aplicasen las rentas religiosamente al objeto privilegiado á que se hallan destinadas, formando una administracion totalmente separada de los fondos municipales. Estas rentas consisten en 3,007 rs., réditos de censos.—17,268 rs., renta en metálico.—10,720 rs. en trigo y escanda.—36 rs. en avellana.—24 rs. en gallinas. Los gastos obligatorios son los siguientes:—A un catedrático de latinidad 4,400 rs.—A dos maestros de primera educacion 8,000 rs.—A otro por prestar la enseñanza de adultos en la escuela nocturna 2,200 rs.—A dos maestras de niñas 4,400.—A dos maestros jubilados 3,300.—A un portero 1,420 rs.—Para gastos de menage de las escuelas, libros para niños pobres, alumbrado de la escuela nocturna, exámenes, premios y otros eventuales 3,600.—Para pago de cargas y contribuciones sobre las fincas rústicas y urbanas 1,878 rs.—Para reparos de casas, hórreos y del edificio público, en donde se presta la enseñanza 2,000 rs.—Administracion 3,100 rs. Antes habia 3 cátedras de latinidad, pero se tuvo por oportuno reducirlas á una con la dotacion de 4,400 rs., como viene dicho; en el dia se halla en la Universidad literaria á consecuencia de lo prevenido por el nuevo plan de Estudios, y las escuelas son únicamente de instruccion primaria. En ellas se enseña todos los dias á escribir por la mañana y tarde, ocupando 6 horas en este ejercicio, como igualmente á leer impréso y manuscrito.—Estan divididas en 8 secciones,

cada una tiene al frente sus instructores correspondientes, y se sigue en ellas el método mútuo.—El lunes de cada semana se enseña á los niños aritmética y catecismo político. —El martes historia sagrada y de España.—El miércoles dibujo lineal, cronologia y urbanidad.—El jueves gramática castellana con su ortografia.—El viernes geografia y caligrafia.—El sábado prosodia, ortologia y doctrina cristiana.—Concurren á estas escuelas 240 niños.

La nocturna es para enseñar á los artesanos y labradores de las inmediaciones de la c. despues que dejan el trabajo. El establecimiento de esta escuela dió buenos resultados; pues se ha conseguido con ella instruir en las primeras letras á una porcion considerable de adultos, que ni siquiera sabian leer: y separarlos al mismo tiempo de las tabernas, á donde iban acabado el trabajo, por falta de entretenimiento. En el dia no es tan grande la concurrencia. Se aminoró, con motivo de haber establecido escuelas primarias en todas las parr. del concejo, la comision provincial. En las dos de niñas se las enseña á leer y escribir desde los primeros rudimentos: se las instruye en la doctrina cristiana, y se las dan lecciones de buena crianza: se las enseña tambien á hacer calceta hasta con perfeccion, toda clase de cosido y zurcidos, bordados de velos y tules, y marcas de todo género. El número de alumnas que á ellas concurren es de 80. Ademas de las mencionadas escuelas, hay 7 particulares frecuentadas por 221 niños, y 10 concurridas por 193 niñas, cuyos respectivos maestros perciben la retribucion convenida con los padres de los alumnos.

Escuela Práctica y seminario de Maestros. En 11 de julio de 1842 se abrió la escuela práctica; y en 1.° de setiembre de 44 el seminario de maestros. La escuela práctica se halla establecida en el local que fue capilla de la tercera órden del convento de S. Francisco, hoy Hospital general, perteneciente á la nacion. El seminario de Maestros, en una casa propiedad del Excmo. Sr. conde de Miranda, cuyo edificio era antes colegio intitulado S. Gregorio de los Pardos, fundado por el Ilmo. Sr. D. Fernando de Valdés y Salas, al mismo tiempo que la Universidad literaria. La situacion de la escuela Práctica favorece poco para que haya concurrencia de alumnos, con motivo de estar á un estremo de la poblacion, y no convencerse los padres de ser un bien bajo cualquier aspecto que se mire. El seminario ocupa una gran parte de dos calles principales de la ciudad. Tiene amplitud y comodidad bastante para su objeto: la escuela la tiene tambien. De 190 á 200 niños concurren todos los años á esta escuela. Los exámenes públicos que se celebraron hasta ahora, como previene el reglamento, dieron resultados satisfactorios. El maestro regente disfruta 4,500 rs. de asignacion. Está nombrado interinamente por el ayuntamiento. Hállase provista de todos los medios materiales de instruccion, esceptuando globos y mapas. Se enseña á los niños á leer y escribir por principios, religion, moral, historia sagrada, historia de España, cronologia, geografia, aritmética, geometria, urbanidad y cortesia. El seminario no está provisto de todo lo necesario; pero si de plancheta, pantómetra con niveles, globos y mapas. Se pone bastante esmero en la forma de letra: adoptándose la Española. Enséñase gramática castellana, aritmética, geometria, dibujo lineal, física, química, educacion, métodos especiales, historia natural, geografia, cronologia, historia de España, retórica, poética y literatura, sistemas de enseñanza. Hay ejercicios prácticos: se obliga á los alumnos á hacer apuntes de las esplicaciones de los profesores. En fin, se da la enseñanza con toda la amplitud que exige el reglamento orgánico de las escuelas normales. Tiene el seminario dos maestros, uno primero y otro segundo, ambos con nombramiento real. Uno y otro son discípulos de la escuela normal de Madrid. El primero está dotado con 7,700 rs. y el segundo con 5,500. Tienen tambien un eclesiástico encargado de enseñar religion y moral, dotado asi mismo con 1,500 rs., por la comision provincial de instruccion primaria: un portero con 1,100 rs. y habitacion en el seminario, que sirve al propio tiempo para la escuela, y dos sirvientes para la cocina y asistencia de los alumnos, uno con 30 rs. mensuales, el otro con 40, mantenidos ademas y ropa limpia. Los alumnos para maestros son internos y esternos. El primer año se admitieron 15 internos pensionados, y 5 esternos particulares; el segundo uno interino pensionado, en reemplazo de otro que falleció de enfermedad natural. Las pensiones de los 15 internos son pagadas por los 15 partidos judiciales en que está dividida la prov.; de los cuales cada uno nombró el suyo. Todos merecieron la aprobacion en los exámenes públicos que se celebraron. La eleccion de esos alumnos se hace por el gefe político á propuesta de los representantes de los concejos de cada partido, que para ello se reunen en la capital del mismo bajo la presidencia del alcalde constitucional; los cuales examinan precisamente las circunstancias del cantidato, que son las que exige el reglamento formado y aprobado por el Gobierno.

Colegio de San Isidoro. Es una academia de instruccion primaria completa y casa-pension y de repeticion para los alumnos de segunda enseñanza que asistan á la Universidad literaria, bajo la inmediata inspeccion de la comision provincial de instruccion primaria, y la proteccion del claustro de la misma Universidad en la parte que á cada corporacion corresponde. Tiene su reglamento particular, comprensivo de 10 capítulos: El 1.° es terminante á la naturaleza del colegio. 2.° A las asignaturas y cuotas de los que pertenecen á la seccion de educacion primaria; reducidas aquellas á nociones de religion, lectura, lectura, aritmética oral, escritura española é inglesa, compendio de la aritmética, gramática con toda la estension de que es susceptible la capacidad de un niño, elementos de geometría, geografia, cronologia, é historia de España, nociones generales de historia sagrada, definiciones de física é historia natural, y dibujo lineal.—Ciencias y artes.—Aritmética matemática y mercantil; comercio y partida doble; agrimensura teórica y práctica en toda su estension.—Lenguas.—Gramática general analítica y lógica, latinidad, idioma francés.—Dibujo.—Natural al lapiz; tinta de China y aguada; al oleo.—Seccion de adorno.—Música vocal con la parte de escritura; lecciones de todas clases de instrumentos de cuerda y aire; composicion.—Segunda enseñanza.—Repeticion de las asignaturas que comprende el plan de estudios vigente para cada uno de los 5 años de filosofía. Esta seccion asi como la de primera educacion, está á cargo de profesores acreditados en sus respectivas asignaturas, y autorizados competentemente para el efecto. 3.° A la clasificacion de alumnos en internos y esternos; divididos los de la primera y segunda enseñanza en cuatro clases, á saber; internos medios, pensionistas, agregados y esternos; y al concepto ó consideracion que unos y otros merecen. 4.° A los que pueden ser colegiales, y circunstancias que en ellos deben concurrir; de las cuales es una no ser menor de 6 años ni esceder de 16, sin acreditar los que se hallen en este último caso, su buen comportamiento con certificacion de sus anteriores catedráticos. 5.° Al trage y equipo de los alumnos internos. El 6.° al tratamiento que se da á los alumnos. El 7.° á la retribucion que deben pagar estos, en la que hay un escalafon de 5 1/2 rs. hasta 6 diarios; los medios pensionistas 3; los agregados 12 mensuales; entendiéndose uno y otro ademas de lo que les corresponde por sus respectivas asignaturas; y de pagar tambien los colegiales internos 40 rs. de entrada. El 8.° á la instruccion y prácticas religiosas. El 9.° á los estudios y recreo. El 10 contiene disposiciones generales sobre obediencia que deben prestar los alumnos al rector, comportamiento de estos dentro del colegio, observancia del reglamento etc. El colegio se abrió el 15 de setiembre de 1846. Está establecido en una casa particular en la calle llamada Campo de la Lana, que para el objeto no tiene las mejores proporciones. Tiene en el dia 36 alumnos internos; 4 1/2 pupilos; 12 esternos. Es empresa del profesor D. José Ramirez, natural de la c. de Santander.

Colegio de Santa Catalina. En el testamento que otorgó el Ilmo. Sr. D. Fernando de Valdés y Salas, ob. que fue de Oviedo, arz. de Sevilla é inquisidor general, previene: «se establezca en la c. una casa, en que se recojan doncellas virtuosas que esten bajo la custodia de dos ó tres matronas, cuales convengan para que sean doctrinadas en las cosas de la fé, y las enseñen á labrar, coser é hilar.» Para la construccion del edificio dejó el Ilmo. Sr. Valdés 1,500 ducados; y para sostener las doncellas y matronas, 200,000 mrs. de renta en duros. Nombró patronos y administradores al rector y claustro de la Universidad literaria que el mismo fundó. Deseando corresponder esta corporacion á la confianza que mereció á aquel prelado, hizo un edificio de

bastante capacidad y con las distribuciones correspondientes al objeto, contiguo al de la universidad; y en el dia 9 de marzo de 1676 aprobó las constituciones que, para el arreglo del colegio hubiera mandado formar á los catedráticos de prima de cánones Dr. D. Tomás Serrano de Paz, y M. fray Plácido Quirós de teologia; como igualmente á los de Artes y Decreto M. Fr. Juan Caballero, y Dr. D. Francisco Argüelles, arcediano de Benavente. Ordénase por estas constituciones: que lleva el colegio el título de Sta. Catalina de Alejandria: que en logar de las dos ó tres matronas encargadas de su régimen, haya una maestra soltera ó viuda de buena vida y costumbres, de edad de 35 años por lo menos, instruida en la doctrina cristiana, que sepa leer, escribir, contar, labrar, coser, hilar y amasar, para que pueda enseñarlo todo á las doncellas: que el rector y claustro sean árbitros para removerla con causa ó sin ella: que á pesar de lo dispuesto por el fundador, se admitan solo cuatro niñas colegiales, con motivo de haberse perdido mucha parte de la renta, hijas legítimas de vec. pobres de la c., ó de cualquier l. del obispado, de edad de 7 á 11 años: que hayan de permanecer en el colegio hasta la de 20: que el producto del trabajo sea mitad para las niñas y la otra mitad para la maestra: que el administrador de las rentas del establecimiento sea el de la universidad: que la misma universidad provea las becas: que cuando haya alguna vacante se anuncie por edictos, como tambien cuando suceda la de maestra para proceder á la provision entre las aspirantas que mejor lo mereciesen: que el dia de Sta. Catalina concurran procesionalmente á la funcion eclesiástica que en su capilla celebra la universidad: que si el patrono de ella quisiese poner en el colegio niñas para ser educadas, lo pueda hacer sin mas costo que la manutencion y equipo: que previa licencia del rector y claustro se admitan pensionistas: y que su número no pase de cuatro. Aumentada la dotacion de la Universidad con el producto del arbitrio de medio real en fanega de sal de lo que se consuma en la prov., concedido por el Sr. D. Cárlos IV, destinaban el rector y claustro anualmente para el colegio 1,500 rs. En el dia son 7 las colegialas que hay en el establecimiento. Se contribuye á cada una para su manutencion con un real diario y cinco fanegas de pan cada año; y á la maestra con real y medio, tambien diario, y seis fanegas de pan anuales. Tiene el colegio médico y cirujano, á quienes se da una gratificacion por asistir á las enfermas. Tiene tambien sirvienta para las labores domésticas. La renta que en juros dejó el fundador, ya ha muchos años que no se cobra. La que percibe consiste en 3.405 reales réditos de censos: 2,880 rs. de alquileres de casas: y 20 fanegas y 7 copines de escanda. Convencido el excelentisimo Sr. D. Pablo Mata Vigil, rector de la Universidad literaria, de ser necesario reformar el establecimiento y montarle de muy diferente manera, dispuso en enero último reducirle á un colegio de esmerada educacion de niñas de las clases pudientes, admitiendo pensionistas, medio pensionistas y esternas, que asistan á las escuelas que en él se establezcan. Dipuso igualmente que pertenezcan á él las plazas de niñas recoletas que hay en la actualidad: que sean admitidas otras cuatro huérfanas, de las cuales dos hayan de ser parientes del bienhechor el Excmo. Sr. D. Juan Perez Villaamil: que se dé á todas igual educacion que á las pensionistas hasta la edad de 12 años: que se aumenten las rentas del colegio con 2,000 rs. anuales del producto de los bienes que el mismo Sr. Villaamil dejó á la Universidad; como tambien con el de la retribucion de niños y niñas hasta la edad de seis años, y el de las suscripciones: que para estos niños se cree una escuela de párvulos, segun el método establecido en la corte. Dispuso no menos formar una asociacion que tenga por objeto el establecimiento de un colegio de fina y esmerada educacion de niñas de las clases pudientes, bajo las bases siguientes: 1.ª Que la sociedad se habrá de componer de todas las personas de ambos sexos que se suscriban por una accion. 2.ª Que la accion ha de ser de 20 rs. anuales. 3.ª Que no se permitirá suscribirse mas que por una; y su importe se satisfará el dia que sea señalado en el reglamento. 4.ª Que el accionista sea árbitro para separarse de la asociacion, avisando al secretario de la misma antes de 30 de diciembre, entendiéndose que su voluntad es en otro caso, permanecer en ella. 5.ª Que todos los sócios estan obligados á prestar á la sociedad con sus luces y conocimientos los auxilios que les fueren reclamados, y á procurar por cuantos medios les dicte su celo la consecucion del objeto para que ha sido instituida. 6.ª Que todo sócio tendrá derecho á visitar las escuelas del establecimiento y á presenciar y asistir á cualquiera ejercicio ó acto de las mismas. 7.ª Que la direccion y gobierno del colegio estará á cargo de una junta directiva, compuesta del rector de la Universidad, del alcalde de la ciudad, de un individuo de la comision de instruccion primaria, de seis graduados eclesiásticos y seculares nombrados por el mismo rector, de otros cuatro vocales que se nombrarán por la junta general, de un secretario, un vice-secretario, un contador y un tesorero, cargos todos gratuitos. 8.ª Que habrá agregada á la junta directiva una seccion compuesta de sócias, que con el nombre de junta de señoras, celebrará separadamente sus sesiones; y que ademas de la eficaz inspeccion de las escuelas y del mejor órden del colegio, desempeñará los cargos que se designen en el reglamento interior que habrá de formarse. 9.ª Que tan luego como el local designado para colegio se halle preparado, se convocará á junta general á cuyo exámen y aprobacion se someterá el reglamento para el gobierno interior: para la admision de niñas: retribucion que deba satisfacerse: para la inspeccion y vigilancia de las escuelas y modo de verificarse con acierto la eleccion de maestros y maestras: y para el nombramiento de personas que habrán de componer la respectiva junta directiva por el tiempo que prescriba el reglamento. Hasta ahora está todo esto en proyecto.

Colegio de San Pedro de los Verdes. En 16 de octubre de 1593, fundó este colegio D. Pedro Suarez, canónigo de la sta. igl. cated. de la misma ciudad. Dotole con bienes y censos de producir la renta suficiente para sostener 12 colegiales mientras siguiesen la carrera literaria en la Universidad de la prov. La presentacion de las becas es privativa de los sucesores de las casas de Heredia y Rivera; de las cuales descendia el canónigo Suarez. En todo lo demas sujetó el colegio al obispo, como dice el arcediano de Tineo en los comentarios de aquella igl. Pero debió desentenderse el prelado de la direccion del establecimiento; porque desde tiempo inmemorial está al inmediato cuidado de un rector que nombra el cabildo cated. en la vigilia de San Pedro y San Pablo y debe ser precisamente conónigo de la misma santa igl. El rectorado dura 3 años; al cabo de los cuales se procede á nuevo nombramiento. Con motivo de haberse vendido la mayor parte de sus rentas por disposicion del Sr. Don Cárlos IV no sostiene en el dia mas que 3 colegiales, y un familiar. Sus rentas quedaron reducidas á 3,690 rs. y 14 mrs. en metálico, y 37 1/2 fan. de escanda. El edificio es proporcionado al número de colegiales que designó el fundador. El rector tiene en el cómoda y espaciosa habitacion.

Colegio de San José. Hay además en esta c. un colegio titulado de San José fundado en el año de 1662 por el Dr. Don Pedro Diaz Oseja arcediano de Villaviciosa. Segun lo prevenido en la escritura fundacional corresponde el patronato al cabildo cated. Debe ser rector de él un capitular, y si hay pariente del fundador ó natural de los concejos de Sajambre ó Amicoa, ha de recaer en él precisamente la eleccion, reuniendo las circunstancias necesarias para desempeñar el cargo y la de ser capitular. En la misma escritura se ordena que la mitad de los colegiales sean de voz para el servicio de la sta. igl. cated.; y la otra mitad parientes del fundador, los cuales hayan de estudiar lengua latina, y despues filosofia. Siendo aptos para el estudio les concede la gracia de que puedan continuar en el colegio y seguir la carrera literaria en la Universidad, dedicándose, bien á la teologia, bien á los sagrados cánones. En el dia no hay en el establecimiento mas que 7 colegiales, 2 parientes del fundador, y 5 de coro elegidos por el cabildo. Cuando tenia el colegio todas las rentas con que se le dotó, habia en él un número considarable de individuos de las 2 clases. Vendidas en su mayor parte por disposicion del Sr. D. Cárlos IV, no cuenta para su subsistencia en la actualidad sino con 3,000 rs. en censos, 46 fanegas de escanda, y de 3 á 4,000 rs. con que le contribuye la fáb. de la igl. catedral.

Universidad Literaria. El Illmo. Sr. D. Fernando de Valdés y Salas arz. de Sevilla é inquisidor general, fue es fundador de esta Universidad, para escuelas de teologia, Sagrada Escritura, cánones, leyes, filosofia, matemátical,

música y medicina. Por lo vasto del prosceso, ocupaciones gravísimas de sus muchos y grandes empleos, por la impetracion de bulas, adquisicion de reales privilegios y duracion de la obra del edificio, no se pudo llevar á cabo durante la vida del Sr. Valdés. Contribuyó á ello la distraccion de los consejeros de Felipe II sus testamentarios en servicio de este monarca. Y por fin, el pleito que siguió el Principado con los P.P. de la compañía de Jesus que querian se colocase la Universidad en el colegio de San Matías de la ciudad. El mismo rey instó á los testamentarios para que cumpliesen la voluntad del Sr. Valdés, é impetró bula de Gregorio XIII para remover todos los obstáculos que se ofrecian. No se consiguió sin embargo hasta la disposicion que tomó su hijo Felipe III estando en Gumiel el dia 28 de mayo de 1604. Poco despues se abrieron las aulas, y se comenzó á leer en ellas sin intermision, aumentándose las cátedras con las de regencia de teología y leyes que creó el Principado. La dotacion de los catedráticos era muy reducida, aun cuando estaba corriente la renta en juros que dejó con este objeto el fundador. Concediéronse despues arbitrios por el Gobierno con el mismo objeto. Hoy estan pagados por el Estado los que en ella prestan la enseñanza. El edificio tiene 180 pies de longitud en cada uno de los lados que miran al E. y N., pues los otros de O. y S. no se ven desde la calle con motivo de las casas que los rodean. Forman un cuadrado perfecto. La decoracion de aquellos lados que caen á las calles de la Picota y San Francisco es severa, sencilla y de muy buen gusto. Consisten en ambos en un zócalo de proporcionada altura en el punto mas alto que forma con el desnudo de los muros un retallo de 1/4 de pie que cubre un salon de perfil gracioso, y que hace muy buen efecto. Sobre el zócalo se elevan los muros hasta la cornisa de coronacion que termina el edificio por sus 4 fachadas. Estas son lisas y sin mas galas que las que les presta la escelencia y buena labra y asiento de sus materiales, que son de preciosa cantería en su totalidad, sin otra interrupcion que los huecos de las puertas y ventanas que tienen los 2 únicos pisos terreno y principal, de que consta el edificio. Las ventanas son 7 en el piso principal de la fachada de E. y 5 en la del N. y las mismas menos una en el piso terreno, y cuadradas en el segundo, unas y otras con alfeizar esterior é interiormente. La puerta de entrada que existe en la fachada del N. es sumamente espaciosa y de elegantes proporciones, y la realza la guarnicion moldada que adorna las cambas y dintel; pero lo que mas contribuye á el agradable efecto de esta puerta, es el intercolumnio que la decora. Este es de 2 columnas dóricas istriadas que reposan sobre 2 pedestales, uno á cada lado de la puerta. Dichas columnas y pedestales aparecen un poco mas altas que lo que requieren las proporciones del órden; pero este tributo pagado á la época en que se construyó el edificio y en que aun regian los códigos del buen gusto que sancionaron despues los grandes maestros españoles é italianos en los monumentos que los inmortalizan, no es una circunstancia que haga desmerecer la composicion y mérito de esta puerta, pues que para pasar algo de los 8 diámetros de altura, aparecen mas esbeltas y ligeras. Lo mismo sucede en su entablemento que es del órden con triglifos y metopas, y sobre el que aparecen descansar en el piso principal los escudos de armas del fundador así como en las esquinas de los 4 ángulos del edificio. Aquellos estan uno á cada lado de la ventana que existe á plomo de la puerta. Para distinguirse esta de las demas tiene sus guarniciones moldadas y coronada por un fronton de forma curba. La puerta de la fachada de E. es mucho mas sencilla, y prescindiendo de la buena proporcion entre el ancho y alto del hueco, no tiene mas adorno que el estar en medio de un pequeño resalto que hace el muro formando un grupo central, cuyo resalto está por hiladas de almohadillado que siguen las líneas de las hiladas generales, y las dovelas del cerramiento de la puerta y de la ventana del piso principal. La cornisa de coronacion que domina el edificio es la que pide el órden que adorna la puerta principal, y que da el tono, unidad y carácter dórico á todo él: tiene por consiguiente el alquitrave y cornisa dóricos con triglifos y metopas circulares. En el centro del edificio existe un gran patio, al que se entra por las 2 puertas ya descritas; y con motivo de estar la principal mucho mas baja que la de E. por el desnivel del terreno, se baja al mismo desde la última por una suave escalinata de 2 tiros que corrige la diferencia del desnivel. El patio es cuadrado lo mismo que el edificio, y le forman 8 columnas dóricas en cada uno de sus lados; sobre cuyos capiteles arrancan 7 arcos de medio punto con la archivolta del órden coronados con sencilla cornisa arquitravada, cuya corona sirve de imposta al piso principal. Este se halla decorado con un órden jónico que coge toda su altura, con la circunstancia que ademas de las columnas que cargan á plomo de las de planta baja, carga otro igual á plomo de la clave de los arcos, en los 7 que constituyen el lienzo del O. del patio; lo mismo sucedia en los otros 3 lienzos; pero ya para hacer mas abrigadas las galerías, ya para utilizarlas mejor para oficinas, se han quitado las columnas centrales, y de sillería dejando en medio una esbelta ventana antepechada en cada uno de los mismos. En el lienzo de O. existe entre las columnas un antepecho general de sillería, y los 4 estan coronados con una ligera cornisa que aunque no es la del órden, contribuye con sus buenos perfiles y la acertada proporcion de ambos pisos terreno y principal á hacer mas agradable y de buen efecto la decoracion del patio.

Los 4 lienzos del patio, decorados como queda dicho, forman otras tantas galerías ó claustros espaciosos en los pisos bajo y principal acomodados y á propósito al uso y destino del edificio. A esas galerías abren las puertas de las aulas en uno y otro piso, que forman una sola crujía en los 4 frentes de la Universidad y el embarque de la escalera principal, que es de 2 tiros de ida y vuelta, toda de piedra y sumamente clara y espaciosa. La puerta de la capilla está á la izq. del vestíbulo, y la capilla entre este y la esquina de O. N. del edificio. La capilla no ofrece mencion particular, si bien es de buenas proporciones, y está cubierta de bóveda de medio punto con un proporcionado y comodo coro sobre la puerta de entrada, al que se entra por la galería del S. del piso principal. Adolecian poco hace las aulas del defecto de algo obscuras; pero este defecto y los de la poca comodidad en los asientos y cátedras han desaparecido con las mejoras que se han hecho en ellas. Al frente del edificio se hizo tambien una espaciosa acera de sillería con asientos cómodos.

En el año de 1764, se abrió en esta Universidad la *biblioteca* que fundó el gefe de ingenieros D. Lorenzo de Solís, natural del concejo de Aller. Tiene en el dia muy cerca de 12,000 volúmenes de obras selectas. Las ciencias exactas cuentan en ella 4 periódicos de los mas acreditados de Paris. Desde el 45 acá hizo adquisiciones muy importantes de obras modernas, allende de otras muchas que se esperan.

Hay ademas en la Universidad un museo principiado pocos años há; y no obstante en moderna creacion, admirase en sus estantes una variedad admirable de aves, y un número bastante regular de mamíferos, que puede presentar ya un cuadro bastante espresivo de la fama asturiana. Apesar de ser tan moderna la coleccion, reune el doble mérito en haberse efectuado sin que se haya enviado todavía el director que se ha ofrecido á todas las Universidades; y haber sido dirigido por un jóven de felices disposiciones en el particular.

Hay tambien empezado el gabinete mineralógico, reducido si, pero rico en las especies mas principales que en el pais se benefician, y de otras que se han facilitado de varios puntos de España y Ultramar.

El *Gabinete de Física* puede servir sin exageracion de modelo en su clase. En cuanto á lo que posee puede revalizar con cualquier otro de España. Máquinas especiales se admiran en él, no tanto por lo que dice relacion con la ciencia general como por raras especialidades que pueden suministrar utilísimas aplicaciones á la mecánica. Entre ellas se cuentan un bellísimo modelo de la de vapor con los cuerpos de bomba trasparentes para que así los alumnos como los mecánicos puedan hacerse cargo mejor del juego de sus émbolos.

El *Gabinete de Química* ha recibido de Paris colecciones de productos varios que deben formar el núcleo de otro gabinete, y servir de modelo para que este pueda con el tiempo figurar dignamente entre los de su clase. Al efecto se ha recibido igualmente de Francia un buen surtido de frascos, ricas piezas de porcelana, cristal, plata y platina, que así embellecen el gabinete, como pueden facilitar al laboratorio los medios mas necesarios para satisfacer las ne-

cesidades de la enseñansa de la cátedra, y la elavoracion de nuevos productos.

Hospicio Provincial. Oviedo debe el establecimiento de este hospicio al genio de D. Isidoro Gil de Saz, regente de su audiencia desde 2 de julio de 1749 en que tomó posesion del destino, hasta el de 1755, en que fue promovido al consejo de Castilla. El edificio es magnífico, y en su clase uno de los primeros del reino. Concluyóse en 1752, bajo la direccion del arquitecto Pedro Menendez, que levantó el plano de la obra. Su inmensa masa está dividida en 3 crujias paralelas á la fachada, y 3 perpendiculares á la misma. Toda esta fechada es de sillería perfectamente labrada, y pertenece al órden dórico..Descansa sobre 7 arcos, que forman un pórtico bello y notable al mismo tiempo que espacioso. Remata en un corredor de piedra afiligranada, de cuyo centro arranca un grandioso y bien acabado escudo de las armas reales. El todo ofrece el mejor aspecto.

Contiene el edificio 4 patios. El primero, cuyas galerias estan sostenidas por 26 columnas de piedra de una pieza y del mismo órden dórico, se hallan las habitaciones de los empleados principales. El segundo, mas espacioso, consta de 52 columnas iguales á las del primero, que sostienen 4 galerías muy anchas y espaciosas para desahogo de las gentes de la casa. A su final se encuentran 2 escaleras tambien de piedra, no menos anchas y espaciosas, que dan subida á los departamentos de hombres y mujeres, cada uno con su correspondiente patio de 18 columnas de piedra. La capilla dedicada á Nta. Sra. de Covadonga, está situada en el centro del edificio; es de forma octógona, toda de sillería y bellísima. Imita la del palacio real: contiene en su alrrededor 12 tribunas con balconages de hierro: remata en una grandiosa media naranja; y es obra del arquitecto Don Manuel Reguera, quien se arregló á los planos levantados por el célebre D. Ventura Rodriguez. Nada mas hay de notable en esta capilla sino un San Lázaro, que antes se hallaba en la malatería del mismo nombre, de talla y buena escultura, obra de Antonio Borja que floreció á principios del siglo XVIII en esta ciudad. La torre de la capilla en donde está la media naranja es de 122 1/2 de elevacion.

Las rentas que tiene el hospicio para cubrir sus atenciones se reducen: á 571,027 rs. en esta forma: 290,000 por repartimiento en los pueblos de la prov.; 109,829 de un arbitrio sobre la sal. Otro sobre aguardiente 97,785. Una pension sobre indulto de carne 20,000. Rentas de varios hospitales que fueron de malasos ó leprosos 12,559. En fincas urbanas 2,950. En foros y censos 4,904. Por convenio con la ciudad, 6,000. Producto de sus fáb. 30.000. Si estuviese bien montado; si los encargados hasta ahora de su direccion hubieran sido hombres de luces y conocimientos; si en fin, hubiesen tenido el genio del fundador, otra sería la suerte del establecimiento. Produciría, sin género de duda, mas que lo suficiente para sostenerse; se ahorrarian los repartimientos y arbitrios con que se halla gravada la prov.; se emplearian muchos brazos útiles que hay dentro y fuera de la casa, y se recogerian en ella tantos mendigos y vagos como andan por las calles de la ciudad. Los niños espósitos, desamparados, huérfanos y leprosos de ambos sexos, son los que se recogen en el establecimiento. Tiene una sala de maternidad para mujeres honradas, que desean cubrir su honor por medio del retiro. Seiscientas treinta y siete personas de ambos sexos y de todas edades se hallan hoy acogidas en esta casa. Se ocupan las de menor edad, que forma la menor parte, en los primeros rudimentos propios de su sexo: las otras, en las labores domésticas, en hilar, coser, hacer mallas y encages, blondas y bordados, tegidos de lienzos del pais, mantelerias, y otras cosas; hacen tambien curtidos en la fáb. de este ramo que allí hay; y en aprender los oficios de sastres, zapateros, y otros. Permanecen todos en el establecimiento mientras no son reconocidos por sus causantes, prohijados, ó reclamados por sus padres ó parientes, ó contraen matrimonio, ó salen á servir amo. Si este las despide se acogen á la casa, y hay obligacion de recibirlas. Tiene 3 cajas-camas dependientes, situadas en diversos puntos de la prov. Tanto los espósitos que en ellas se colocan, como los de la matriz, se dan á criar por espacio de 6 años. Concluido este térm. pasan á la misma matriz. Cada caja se halla al cargo de un rector, que por lo regular es ecl. Ingresan por un quinquenio 460 espósitos en cada año. En el dia hay 1,119 en uso de paga. Los empleados en la casa, segun el reglamento vigente son un director ecl. con la gratificacion de 6,600 rs. 12 hermanas de la caridad, á las cuales se dan con arreglo á contrata celebrada 16,800 rs. y otros emolumentos. Un capellan contador con 6,000 rs., un administrador con 8,300, un comisario con 2,200 un escribiente con 4,825, un portero con 2,200. Los facultativos para la asistencia de los enfermos son los de la ciudad por convenio con la misma. Todos aquellos tienen sus habitaciones en el edificio. El hospicio, segun las ordenanzas que formó el Sr Gil de Saz, y aprobó S. M. en real órden de 21 de febrero de 1752, estaba al cuidadado de una junta directiva que se componia del regente de la audiencia, del dean de la iglesia cated., de 2 individuos de la Diputacion del Principado, y de dos regidores del ayunt. de la ciudad. Hoy se halla al del gefe político de la provincia.

Hospitales. Hasta el año de 1837 se conocieron en Oviedo los hospitales de San Juan, Santiago y Ntra. Sra. de los Remedios.

El primero se fundó por el rey D. Alonso el VI, en la era de 1096 (año de 1058), hallándose en la ciudad á donde fuera en romería á visitar la igl. del Salvador. Dejóle al obispo Don Martin, y al cabildo cated. Aunque no hay noticias de que hubiesen ejercido los obispos el patronato, las hay si de haberlo hecho el cabildo desde tiempo inmemorial. En la vigilia de San Pedro y San Pablo, se reunia para nombrar administrador, cuyo nombramiento habia de recaer precisamente en un capitular. El objeto de la fundacion fue el albergue y curacion de los peregrinos, que de las provincias de España;, Francia, Italia, Alemania y otros reinos, iban en romería á aquella igl. Cuando se necesitaba administrar los Santos Sacramentos á alguno de los que existian en el hospital, se avisaba al capellan mayor de la catedral, á cuyo cargo corria el dárselos. Haciase el enterramiento del peregrino en la misma catedral, en la capilla de los Romeros, ó en el parage que designase el cabildo. Salia este procesionalmente con cruz y ciriales en busca del cadáver, hasta el hospital, y le acompañaba hasta darle sepultura. Heredaba cuanto pertenecia al peregrino, y disponia de ello á su voluntad.

El mismo rey dejó tambien para casa del hospital el palacio que habitó, durante su permanencia en la ciudad. Este palacio le habia edificado Alonso III. Todavía se conserva, aunque muy reducido, comparado con lo grandioso que era en vida de los dos reyes. Confina con la igl. parr. de San Juan, que fue su capilla, á la que se entra por una gran cuadra; y sobre la tribuna de la misma igl. hay una gran reja, desde la cual oian misa los peregrinos, y asistian á los demas oficios divinos. Dotó D. Alonso el hospital con varias rent., que se aumentaron con donaciones de particulares, y censos que se impusieron.

El de Santiago le fundó el Sr. D. Gerónimo de Velasco, ob. que fue de la dióc. de Oviedo en los años, desde 1556 á 1567, para pobres naturales de la misma dióc. Dotóle con muy buenas rent., que recibieron considerable aumento con donaciones hechas por capitulares de la igl. cated., y por otras personas. Tambien dejó el Sr. Velasco el hospital al cabildo, como el rey le dejara el de San Juan. Ademas de las rent. con que le dotó, hizo un edificio que unió al palacio de Alonso VI, por no tener este capacidad bastante para el número de enfermos que calculó podrian ingresar anualmente en el establecimiento; y colocó sus armas en el frontis, junto al arco de So-Castiello, llamado así en documentos ant., por estar á las inmediaciones y debajo del cast. que levantó Alonso III para defensa de la c., igl. caled., y Cámara Santa de la misma. Hoy se conoce este arco con el nombre de San Juan.

Los dos hospitales se refundieron en uno, pero conservando los nombres de San Juan y Santiago. Corrian al cargo de un mismo administrador: eran servidos por un mismo hospitalero: tenian un mismo estatuto ó reglamento, cuya puntual observancia estaba al cuidado del canónigo administrador.

Don Iñigo de la Rua, abad de Teverga y canónigo de la Sta. igl. cated. por los años, desde 1581 á 1598, fundó igualmente el hospital de Ntra. Sra. de los Remedios. Dióle una dotacion regular, y nombró patrono al cabildo de la

misma igl. Previno fuese regido por los estatutos del de San Juan y Santiago. En uso del derecho de patronato, elegia el cabildo administrador para este hospital, á uno de sus individuos, lo mismo que para los otros. Su destino era la curacion del mal venéreo.

Como fuesen insuficientes los tres hospitales para los enfermos de la c. y concejo, y se siguiesen de aquí daños incalculables, se trató de establecer uno general; pero no se llevó á cima el proyecto, ya por falta de local, ya por otros obstáculos que no pudieron vencerse. Se removieron al fin todos con la supresion de los conv., y destinó á tan laudable objeto el de San Francisco, en el año de 1837. Tiene este edificio mucha capacidad, pero mala distribucion por haberse construido para fin muy diverso, y no es fácil darle la necesaria sin hacer gastos considerables. Hállase bien sit., ventilado, é independiente de la pobl. Hay en él los departamentos siguientes: dos salas para hombres, una de cirujía y otra de medicina; igual número de las mismas clases para mujeres; dos tambien para hombres y mujeres, en donde se cura el venéreo: el director del establecimiento, que es un eclesiástico, tiene en la casa cómoda habitacion. Tiénenla igualmente el administrador, el capellan, y los demas dependientes; el número de estos, es: un practicante primero; dos segundos; seis enfermeros; una mujer destinada á velar los enfermos; cocinero; ayudante de cocina; hortelano; sacristan; portero. Todos están dotados, esceptuando el director; asisten al hospital tres facultativos, uno de cirujía y dos de medicina, que no viven en la casa, pero estan dotados tambien.

Las rent. de los tres hospitales de San Juan, Santiago, y los Remedios se aplicaron al general de la c. y concejo. Consisten todas en 41,347 rs. con 30 mrs. en metálico, procedentes de alquileres de casas, rent. de suquerias y censos: como tambien en 397 fan., 2 1/2 copinos de pan de escanda, cuyo valor es el de 20,000 rs. Estuvo bajo la inmediata inspeccion del ilustre ayunt. y de la Junta de beneficencia, nombrada por el mismo. En cumplimiento de lo prevenido por real órden de 22 de octubre de 1846; y por lo resultante de espediente que instruyó el gefe político, le ha declarado provincial, segun comunicacion que pasó al mismo ayunt. en 27 de noviembre del propio año; y como se considerasen insuficientes aquellas rent. para sostener el establecimiento, debiendo pasar á él los enfermos de los demas concejos de la prov., se mandó en conformidad á lo dispuesto en real órden de 18 de junio del citado año de 46, que todos los ayunt. paguen las estancias de sus respectivos enfermos al precio que salieren; para lo que se reparte entre los vec. de los concejos, la cuota que á cada uno corresponde. El hospital, ademas, recibe cuantiosas limosnas: sostiene por un quinquenio mas de mil enfermos cada año: estan muy regularmente asistidos; y si el gefe político mira el establecimiento con el interes que se merece, por su clase y naturaleza, resultará á la prov. un gran bien.

En el año de 1812 se estableció un hospital, esclusivo para las tropas de la guarnicion de la prov. Estuvo al principio en el colegio de San Vicente, órden de Benedictinos; y de aquí se trasladó al de San Matías, de la estinguida Compañía de Jesus: en el dia se halla en el conv. de PP. Dominicos. El edificio tiene mucha ventilacion, pero malísima distribucion, y está muy arruinado. El erario paga las estancias de los enfermos por contrata. Hoy se intenta unir al general de la provincia.

Hospitales alberguerias. Hay tambien en la c. otros dos hospitales alberguerias para mujeres pobres: se denomina uno de la Balesquida, y el otro de Sta. María Magdalena. Pertenecen á dos cofradías que llevan el mismo nombre, tienen entre sí bastante conexion, y pueden ser de una época.

Por escritura que otorgó Doña Balesquida Giraldez en 5 de febrero, era 1270, año de 1232, ante el notario Martin Perez, presbítero, hizo donacion á la cofradía de los «Alfayates »ó sastres, y otros vec. y buenos de la c. de Oviedo» del hospital que edificara en heredad propia, cerca de la torre del cast. real, y camino que iba á la igl. de Sta. María del Campo. El objeto de la fundacion fue «para recibimiento y »remedio de pobres necesitados.» Impone la obligacion de pagar anualmente al «capellan de San Tirso, 15 mrs. de la »moneda del rey á 8 sueldos,» para celebrar las misas que espresa. Deja, ademas de la casa, varios bienes y ropas que especifica. Algunos creen, que la cofradía de los Alfayates se fundó por Doña Balesquida; mas se equivocan. Ya existia cuando esta señora dejó su casa para hospitalidad de los pobres, como consta del instrumento, y de las siguientes palabras con que concluye: «Fue fecho y otorgado lo sobredi»cho en la casa Alonso Perez Roselló, en lleno cabildo, rey»nando el rey D. Fernando en Leon y en Castilla y Córdova, »y D. Juan por la gracia de Dios ob. de Oviedo, y García »Carnota Merino del Rey en aquella vez; y Nicolás Perez, »y Juan Perez Contrero, y Diego García, y Domingo San»chez, y Sancho Gutierrez, y Pero Bello, é Guillermo Al»fayates, et otros. Andrés Geronimo, y Pedro Fernandez, »y Juan Perez, y Fernan Miguel, jueces de la cofradía: et »vicarios Menen Fernandez, y Juan Gutierrez, Andador, Gar»cia Diaz, Pero Diaz, D. Fernan Perez, Pero Guyon, Esteban »Guyon, Pero Sanchez, Isidro Vega, Nicolás Luan, Pero »Giraldi, Alonso Martinez, Martin Perez, presbítero.»

Admítense en el hospital 10 mujeres, de las circunstancias que exige la fundadora. Es peculiar de la hermandad su admision, y para ello se reune en cabildo cuando hay vacante. Se las da cuarto para habitar, manta y gergon, tres ducados el dia de la Espectacion, un carro de leña, y su correspondiente almuerzo. Está á su cargo cuidar de la capilla de la Vírgen, que forma parte del hospital, y rezar diariamente el rosario.

La cofradía de los Alfayates, cuyo establecimiento y fecha se desconoce, tiene sus ordenanzas ó constituciones acordadas por los hermanos en 15 de mayo de 1450: dió fe del acuerdo el capellan Alonso, notario, y se sacó de ellas testimonio, lo mismo que de la fundacion del hospital en el siglo XVI, el cual se conserva en el archivo de 3 llaves. Estas ordenanzas, unas son para la misma cofradía, y otras para el gremio de sastres. Cópianse porque dan una idea de las costumbres de aquellos tiempos. La 1.ª se reduce á que se perdonen las enemistades; 2.ª á que se conduzca á los pobres á dormir al hospital; 3.ª á que se vele y cuide de los enfermos, y asistan al entierro de los que fallecieren; 4.ª á que se visite á los cofrades presos de ambos sexos, y se les dé de beber dos mrs. de vino; 5.ª á que concurran todos á la misa de los sábados; 6.ª á que no se oculte daño en la ropa estragada ó robada; 7.ª á que la por uno contada, no se haga por otro; 8.ª á que acudan todos á cabildo, pena de 10 mrs.; 9.ª á que nadie salga de las juntas con saña, ni rencilla, se eviten escándalos y juramentos: 10.ª á que se guarden las fiestas sin trabajar, pena de medio real para lumbre y lampada; 11.ª á que no se hable en el cabildo; 12.ª á que el que diga mal contra su compañero ó compañera, no se le dé vela y se le despida, pagando medio real; 13.ª á que haciendo la jantar, nadie lleve consigo mozo ni moza, pena de tenerle encima del hombro, y de estar en pie: 14.ª á que el vicario estando en solaz, señale el escanciante: 15.ª á que todos los que deseen entrar en la cofradía, paguen misa, madeja y cera.

Celebra esta sus juntas en el salon del hospital, con asistencia del juez y mayordomo de la misma, del cura de la parr. de San Tirso, dentro de cuya felig. se halla la capilla de la Vírgen, y un escribano ó notario que da fe de los acuerdos. En medio del salon hay una imágen de la Vírgen: sobre su altar se colocan dos belas de cera, que estan encendidas durante la junta ó reunion de la hermandad; y se coloca tambien el juez al pie del mismo altar, dando la der. á la imágen. Tiene este la obligacion de conservar el órden, y autoridad para imponer multas á los cofrades que le perturban ó cometen algun género de escesos. Mientras dura la junta todos los concurrentes permanecen descubiertos: concluida, se reza un *paternoster*, y en seguida, si la que se celebra es para rematar el almuerzo que se da á los cofrades en la mañana del martes de Pentecostés, se distribuye entre aquellos, lo que las ordenanzas llaman la madeja, reducido á una porcion de avellanas y un vaso de vino, que sale de los fondos de la cofradía. En las juntas se nombran los oficios que deben recaer precisamente, parte en Alfayates, y parte en hermanos ó cofrades; y se trata de todo lo demas concerniente á la hermandad, como dacion de cuentas etc. La institucion es lo mas popular que se conoce en la prov., y acaso fuera de ella. Casi todos los vec. de la c.

son cofrades, sin distincion de clases. Los padres se apresuran á anotar á sus hijos en esta hermandad, apenas nacen, y se tiene á mengua no pertener á ella.

El gremio de sastres Alfayates ó sastres, como los llama Doña Balesquida, hace sus funciones en los tres dias de Pascua de Pentecostés. A las doce del domingo sale de la casa hospital uno del mismo gremio, vestido con elegancia y montado en caballo ricamente enjaezado, representando la Fama: recorre las calles de la c., y fija en sus cantones el programa impreso de la funcion. A las tres de la tarde sale tambien de la misma casa la bogiganga, compuesta de diversas figuras, que todas tienen su alusion. Preceden tambores y gaitas; sigue una danza de peregrinos ó de otra clase, segun el gusto del director, y remata con un gran carro triunfal, que conduce al maestro Alfayate mas anciano, y figuras que representan varios objetos. El gentío que lleva en pos de sí, es inmenso; pero no hay ejemplar que en medio de una concurrencia tan numerosa hubiese sucedido una desgracia, ni se viese la autoridad en la precision de castigar esceso alguno. Todo es debido á la popularidad de la institucion de la cofradía, y á la buena índole y carácter pacífico de los hab. de Oviedo. Al ponerse el sol se concluye la funcion; y las familias de los sastres van con grandes meriendas al campo de Piñoti, conocido hoy por Pumarin.

El lunes á las doce se visten de ceremonia todos los que componen el gremio, salen formados del salon del hospital; pasean las calles de la c., precedidos de música marcial; cierra la comitiva el maestro mas ant.; lleva otro al hombro una bandera que se juega al siguiente dia, y se retira á la una al punto de donde sale. Por la tarde forma una cabalgada, y corren desde las tres á las cinco el cartel y estafermo, en el campo de San Francisco.

El martes á las once de la mañana saca el gremio en procesion la imágen de la Virgen y va á la capilla de Sta. Susana, sita en la calle del Rosal. Es obligacion de los cofrades concurrir á ella con antorcha ó vela encendida. Delante de la imágen ocupan sus respectivos lugares dos Alfayates, uno con la pica al hombro y el otro con la bandera, y las juegan en la misma procesion cuando esta hace sus paradas. Otro tanto sucede al regresar á la capilla del hospital; y al paso por delante de la iglesia de San Tirso entra en ella la procesion, se coloca la imágen de la Virgen en un altar inmediato al sepulcro de Doña Balesquida, y se entona un responso: la capilla se adorna este dia con flores y ramos: la víspera por la noche hay hogueras delante de la misma: se tocan el atabal y gaitas, y danzan las gentes al son de estos instrumentos.

Antiguamente iba la procesion á una ald. llamada Megido, dist. como 1/4 de leg. de la capilla de Sta. Susana. El cura de la parr. de San Pedro de los Arcos, á la que pertenece la ald., salia á recibirla con capa pluvial, cruz y ciriales, y la acompañaba hasta otra capilla que todavia se conserva en aquella ald.: le daba alli á los cófrades un almuerzo, el cual consistia en un bollo de pan de fisga, medio cuartillo de vino de pasado el monte, y lo que se llamaba el torrezno, ó sea un trozo de jamon frito: al sacristan que llevaba la cruz una azumbre de vino, pero con la circunstancia precisa de llevarla enarbolada; pues que si la inclinaba sobre el hombro con motivo del mal camino, nada se le daba: y el dia de la Espectacion ó en el domingo inmediato, se daba asimismo á cada cofrade una racion de castañas cocidas. Hoy nada de esto se conserva.

Lo que hay es, que concluida la procesion en Santa Susana se reparte á los cofrades en el campo de San Francisco el bollo y medio cuartillo de vino; aquel de pan de fisga y este de pasado el monte, como antiguamente. Describir esta funcion seria mas propio de un poeta. A las inmediaciones del paseo llamado Bombé y del jardin Botánico que se está planteando, se reune el pueblo de Oviedo desde las once hasta las dos. El sitio es de lo mas delicioso y pintoresco que imaginarse puede: cubierto de elevados y muy poblados robles; preservado de los rayos del sol; respirando un ambiente lleno de aromas que despiden las espineras, acacias y otra multitud de árboles diseminados por las cercanías, convidan á los moradores de la c. á llevar alli sus almuerzos. Asi es que colocadas multitud de familias en diferentes puntos y tendidas sobre la natural, mollida y hermosa alfombra matizada de flores de diversas clases presenta una vista admirable y sorprendente. Las calles que forman los árboles y asientos rodeados de rosales, sirven de paseo al bello sexo, que se esmera en este dia en lucir sus ricos y elegantes trages: no hay en la reunion la menor etiqueta: el rico, el de mediana é ínfima fortuna, el conde, el marques, el militar de graduacion, el empleado de categoría, el eclesiástico condecorado, estan allí confundidos: no se desdeñan de alternar unos con otros, ni de aprovecharse recíprocamente de los almuerzos: todo es fraternidad en aquellas tres horas, todo júbilo, todo regocijo. Esta preciosa reunion recuerda las distracciones y sencillas costumbres de nuestros mayores.

El hospital de Sta. María Magdalena se ignora cuándo se fundó. Debe ser, como se ha indicado, coetáneo de la Balesquida. Se estableció á espensas de la piedad de algunos moradores de Oviedo: á él está aneja la cofradía que lleva el mismo nombre. En el proemio de las constituciones hechas en 26 de julio de 1761, se dice: «que habiendo proyectado el Sr. D. Gerónimo de Velasco, ob. de la dióc., establecer un hospital general suprimiendo todos los particulares y alberguerías que entonces habia en la c., recogió la fundacion con otros documentos, sin que hubiese sido dable rescatarlos.» El hospital se halla sit. en la calle de la Magdalena, una de las mas transitadas de la pobl. El edificio es bastante capaz, pero está muy viejo y arruinado: corre el establecimiento al inmediato cuidado de la cofradía: admítense en él 10 mujeres pobres, que por su senectud y habituales dolencias no pueden trabajar: la admision incumbe á la hermandad: por cuenta de sus fondos se las da, ademas de habitacion en la casa-hospital, gergon y manta, y una gratificacion cada año, como tambien su correspondiente almuerzo: la obligacion de estas mujeres es cuidar de la capilla de la Santa, que se halla en el mismo hospital, y rezar en ella el rosario todos los dias. El domingo siguiente al 22 de julio se distribuye entre los hermanos cofrades en el campo de San Francisco, el almuerzo igual al que reparte entre los suyos la cofradía de Alfayates. Principia la distribucion apenas se retira la procesion á la capilla, y se da para ello un redoble de tambor. Tambien hay madeja al concluir el cabildo, en que se remata este almuerzo lo mismo que en la citada de los Alfayates. Las rentas que tenia eran cuantiosas, con cuyo motivo hacia entonces la hermandad grandes funciones y hasta habia corridas de toros; pero habiendo desaparecido en su mayor parte, se redujeron á eclesiásticas. El dia del repartimiento del almuerzo en el campo de San Francisco, no es tan concurrido y celebrado como el martes de pascua de Pentecostés.

La catedral reedificada por D. Alonso el Casto subsistió en el estado en que se hallaba cuando la concluyó el arquitecto Troda, hasta que tomó posesion del ob. D. Fernando Alvarez, reinando D. Fernando IV. A principios del siglo XIV dispuso este prelado, de acuerdo con el cabildo, demoler el edificio y levantar el que hay en el dia ocupando el mismo sitio que el antiguo, entre la capilla del Rey Casto y la de San Miguel, ó sea Cámara Santa. La iglesia es como todos los templos de su época: tiene la figura de cruz latina, con los pies al O. y la cabeza al E.: consta de tres naves, una central donde se halla la capilla mayor, el coro y dos laterales para procesiones. La planta de esta capilla es un medio polígono de 10 lados; y semicircular la nave que hay detras de ella, que es una continuacion de las procesionales. Concluyóse esta capilla siendo ob. de la diócesis. D. Guillen ó Guillermo de Monteverde, que murió en el mes de agosto de 1412. El grueso de los muros ó paredes del S. y N. forma, por decirlo así, otras dos naves; puesto que en el mismo hay abiertas 17 capillas, que son tantas como arcos forman los pilares de las naves central y laterales, si bien en ellas no hay altares. Agregadas á la catedral y haciendo parte de la planta de la misma se encuentran varias capillas de las cuales se hablará mas adelante, y son: al S. San Ildelonso y Sta. Bárbara, y al N. Sta. Eulalia, los Vigiles y el Rey Casto. En la parte esterior existe un suntuoso pórtico de 3 arcos de fachada y 2 de costado que completa el todo de la planta de este templo grandioso. Las dimensiones del mismo, sin incluir el grueso de los muros, son: el pórtico 92 pies de largo y 24 de ancho: la nave central, desde la puerta de entrada hasta la capilla del medio de la nave semicircular, tras de la capilla mayor, 240 pies de largo 38 y

de ancho: las naves laterales 66 pies de largo hasta el crucero y 20 de ancho: la nave de las capillas abiertas en el espesor de los muros de S. y N. 10 pies de ancho y 250 de fondo: por último, el crucero tiene 156 pies de largo y 38 de ancho.

Forman el pórtico esterior 8 machones y 3 bóvedas, existiendo sobre los 4 de la derecha y la bóveda que carga sobre los mismos la magnífica torre, que es el mas bello ornamento de la catedral; y una de las mejores obras de su clase, tanto de España como del estranjero. No hay mas que esta torre; pues la que simétricamente debiera haber en el otro lado se halla principiada, aunque en lo poco que se ha hecho se conoce se habria de diferenciar mucho de la concluida. Consta de 5 cuerpos aquella soberbia construccion: el primero desde el pavimento de la plazuela hasta la bóveda del pórtico y en el que estan abiertos los 2 arcos de frente y de costado del mismo; los que por sus grandes dimensiones y correspondiente adorno de sus ogivas ofrecen reunidos la idea de la solidez y de la elegancia: el segundo desde la bóveda del pórtico hasta el piso del reloj, adornado en el centro con hermosas ventanas ogivaladas con toda la riqueza y profusion de adornos propios de su clase; y en las esquinas con hermosos contrafuertes ó torrecillas llenas de trepados, que dan mayor solidez y hermosura á la obra: el tercero desde el reloj á la pieza de las campanas, que apenas se diferencia del anterior, á escepcion de la ventana en donde está el reloj, cuya esfera se halla coronada con las armas de la c., ó sea la Cruz de los Angeles: el cuarto desde el piso de las campanas hasta la aguja, en el que están los primeros corredores, el campanario propiamente dicho, y el basamento de 4 torrecillas circulares que coronan la torre y sirven como de apoyo y acompañamiento á la magnífica aguja calada, que forma el quinto y último cuerpo en donde está la bola con la cruz á la altura de 284 pies sobre el pavimento de la plaza Mayor ó de la Constitucion. El exámen del cuarto cuerpo demuestra á primera vista que su construccion es muy posterior al resto de la obra; pues se advierte abandonado el gusto de decoracion propiamente gótico, y sustituido con las formas y adornos del llamado del renacimiento. A pesar de lo grande de la altura de la aguja, la tenia mayor. Destruyó gran parte de ella el dia 13 de diciembre de 1575 un rayo, y otro en el mismo dia del de 1723; llegando este hasta el punto de llevar la bola y cruz, uno de los cubos que correspondia á la iglesia de San Tirso con su capitel, casi todos los corredores altos y otros trozos de su admirable arquitectura. Reconocido el daño por tres arquitectos, le regularon en 26,000 ducados. El rey Don Felipe V dió la órden para el reconocimiento, y concedió por el espacio de 6 años con destino á la obra un real en fanega de sal de la que se consumiese en el principado. No es en sus detalles y adornos tan rica la torre de Oviedo como la de la catedral de Búrgos; pero estan aquellos tan bien repartidos, son tan esbeltas y hacen tan bello efecto las 4 torrecillas que hay en el cuerpo de las campanas, que sin contestacion es una de las mas hermosas que en su género se conocen en España. Esta torre produciria mejor efecto, si en vez de la mezqnina y estrecha plaza que delante de ella hay, hubiese otra ancha y espaciosa desde donde pudiese mirarse bajo su verdadero punto de vista.

El pórtico esterior, que como se ha dicho tiene 3 arcos de frente y 2 de costado, es de la mayor riqueza en los adornos, no solo de estos sino tambien de las bóvedas. Solo el que haya visto la magnificencia, la profusion y el buen gusto de los mismos en nuestras catedrales, puede formar idea de la esplendidez de los de la de Oviedo, que en este punto no cede á ninguna en follages, calados, flores, frutas, animales, caprichos; toda clase, en fin, de adornos enriquecen las escocias de los robustos machones, de los que arrancan las esbeltas y atrevidas bóvedas encantadoras por el precioso efecto de sus abultadas aristas.

El arco de enmedio de este pórtico, ogival como los otros, se encuentra dividido en dos por una graciosa pilastra coronada con un rico pedestal y doselete, donde hubo de estar en otro tiempo alguna imágen. Notabilísimos son tambien y dignos de consideracion los tableros de las puertas de este mismo arco, que son de nogal con preciosos bajos relieves en cada uno alegóricos al Salvador, patron del templo, y á Santa Eulalia de Mérida, que lo es de la c. y ob. No menos notabilísimo es otro magnífico alto relieve que está sobre la misma puerta, todo de mármol azulado, y representa la transfiguracion del Señor; y á cuyos lados se hallan de medio cuerpo los retratos de los reyes D. Fruela y D. Alonso el Casto. Llama ademas la atencion en este pórtico el arco lateral que mira al N., el cual por su embijado sorprende á los no inteligentes por lo atrevido de su construccion; y á los que lo son, por lo superiormente acabado de la misma. Los 5 arcos estaban abiertos desde que con motivo de la invasion del general carlista Sanz en el año de 1836 se fortificó la catedral; pero se cerraron despues por disposicion del cabildo, colocando en ellos un magnífico enverjado, en el que tuvieron la mas oportuna colocacion festones, adornos y calados de otro viejo gótico que poseia la fáb. desde tiempo inmemorial.

El cuerpo de la igl., contando con los machones que forman las capillas de S. y N. y las que cierran el coro, tiene 24 pilares y 28 bóvedas: el crucero de 8 pilares y 5 bóvedas: una bóveda con 9 lunetos la capilla mayor, y 16 machones y 7 bóvedas la nave semicircular que rodea á esta.

No ostenta el interior del templo toda la riqueza que en el gusto y decoracion gótica se admira en otras catedrales; pero tiene la bastante para que no por aquella circunstancia deje de ser uno de los mas notables de España. Los arcos que separan la nave central de las laterales y los del crucero y capilla mayor, sin tener adorno ni circunstancia particular que los distinga de los demas de su clase, producen un bellísimo efecto por lo grande de sus proporciones y las variadísimas combinaciones de las aristas de las bóvedas que sobre ellas descansan. Forman estos arcos el primer cuerpo de la igl.: corónale una ligera imposta, y sobre ella en el crucero principal y á plomo de cada uno hay dos balcones calados y antepechados, cada uno de los cuales se divide en otros 2 por una ligera pilastra ó columnita puesta en su centro. El dibujo de las ogivas de estas ventanas es variadísimo y hermoso, y no menos el del calado de los antepechos en que se ostenta toda la riqueza de invencion y ejecucion de aquella época privilegiada.

A plomo de cada una de las dobles ventanas ó balcones del cuerpo principal de la igl., existe en el segundo otra ventana terminando con un arco de medio punto, y en la que por medio de dos pilastrillas colocadas en los tercios del hueco de ella, se divide en 3 lindas ventanitas ogivales llenas de calados y adornadas como las del cuerpo principal. Las que miran al N. son fingidas; pero las que están al S. tienen preciosas vidrieras de colores, que como en todas las catedrales góticas producen el hermoso efecto que en vano el arte moderno ha tratado de imitar. Sobre la puerta del centro y en las cabezas del crucero se ven 3 magníficos rosetones-ventanas circulares, entre los que se distingue el que mira al N., el cual es notabilísimo por lo delicado y caprichoso del dibujo. Son tambien de colores las vidrieras de estos rosetones; así como los de las ventanas de los lunetos, que embellecen la bóveda de la capilla mayor.

La nave semicircular que existe detras de esta se diferencia totalmente en su ordenacion, de la gótica mas ó menos rica del resto del templo. Los arcos de entrada de la misma á ambos lados de la capilla mayor, no son ogivales como los que tienen á su frente, sino semicirculares, y descansan sobre un órden dórico de pilastras del mas puro gusto greco romano; lo que disuena y se diferencia de todo el resto de la catedral. Y aunque una ordenacion de esta clase en un templo del mismo carácter seria digno de admiracion, destruye en este la armonía y unidad y ofrece el contraste entre la arquitectura greco-romana y la gótica, que respecto á los templos es preciso confesar no suelen redundar en favor de la primera. Aparte de esta consideracion, la nave es hermosísima por los bellos efectos de perspectiva que ofrecen las 7 capillas abiertas en el espesor de los muros y las dobles ventanas que las iluminan con los ricos retablos que tienen todas ellas.

La capilla mayor tiene un grandioso retablo que ocupa todo el frente y altura de la misma. Se comenzó siendo ob. de Oviedo D. Diego Ramirez de Guzman á fines del siglo XIV, y concluyó teniendo la sede D. Francisco de Mendoza, bien adelantado el XV. Es de talla: consta de 5 cuerpos: representa toda la vida de Ntro. Sr. Jesucristo, desde la Anunciacion hasta la venida del Espíritu Santo. Hay en

él todas las bellezas y todos los defectos que se advierten en las obras de esta clase y época. Es sin embargo muy digno de toda la atencion del artista por las copiosas lecciones y ejemplos que de él pueden sacarse. La postura y actitud de algunas figuras, y el ropage de la mayor parte de ellas, admiran. No menos admira la filigrana que entre los respectivos cuerpos se encuentra colocada. Las últimas figuras son colosales por la inmensa altura de la capilla.

Entre esta y el coro existe la magnifica balaustrada de bronce que se acabó de construir en el año de 1836, siendo ob. D. Gregorio Ceruelo de la Fuente. Antes habia una de hierro hecha con el objeto de formar un paso franco desde el altar mayor y tener un sitio preferente para el ayunt. y autoridades el dia de ceremonia.

El coro ocupa la mitad de la nave del centro; y en él admira el enverjado ó reja que le divide del crucero, el cual es notabilísimo por las labores góticas de hierro que le adornan. Lo es igualmente la riquisima cornisa afiligranada que reina sobre la silla del coro alto, la que no es para describir y sí para vista; pues ninguna esplicacion podria dar idea, ni aun aproximada, de la multitud de calados, follages y adornos que la enriquecen, particularmente en la bellísima torrecilla que corona la silla presidencial del ob. Tiene 45 sillas el coro alto y 34 el bajo. Son de notar los hermosos bajos relieves que hay en todos sus respaldos, y representan personages del Antiguo y Nuevo Testamento. Los grupos de escultura de los asientos de las mismas, que solo se gozan cuando estan levantadas, y los asuntos de mil juguetes, tambien de relieve puestos en sus brazos, que algunos son de una naturaleza á la verdad nada conforme con la santidad del sitio, prueban la fecundidad del artista y el deseo de variar de trabajo hasta lo infinito, sin que en él se noten dos asuntos iguales. En la faja que hay sobre el enverjado y sobre la que arrancan los arcos que adornan su entrada se lee el *Veni Creator Spiritus*.

A espaldas del coro mirando á los pies de la igl. está un bellísimo altar llamado N. S. de la Luz. Es de piedra blanca, y su dibujo y adorno de toda la riqueza y esplendidez de peanas, doseletes, figuras, calados y follages que caracteriza las creaciones del gusto gótico en los siglos XV y XVI, y que le constituyen en uno de los mas bellos adornos de la catedral; lástima que dos nichos con pedestales que hay á su lado en que estan las estatuas de San Pedro y San Pablo, á pesar de lo rico de su materia que es de mármol riquisimo, destruyan el bello efecto del altar por sus lastimosas formas y proporciones, tanto en la parte de arquitectura como de escultura.

Hermosean por fin el coro dos órganos iguales en su forma, que como construidos segun el gusto del siglo anterior, no guarda unidad ni armonía su decoracion con la de las demas partes de la catedral. En su género son de lo mas acabado que puede imaginarse, y notables por el buen gusto y composicion que respectivamente á su época reinan en su conjunto y detalles.

Entre las varias capillas que tiene la catedral, merecen especial mencion las del Rey Casto, los Vigiles, Sta. Eulalia, Sta. Bárbara y San Ildefonso.

Capilla del Rey Casto. Se edificó por el rey D. Alonso II llamado el Casto para su enterramiento y el de sus sucesores á la parte del N. de la igl. catedral. Tenia 3 naves repartidas con mucha proporcion; su long. 106 pies; su lat. 52, y su altura 63; capilla mayor y dos colaterales, dedicados á San Julian y San Estéban. Eran todas 3 de bóveda llana de piedra, y lo restante del techo de madera; pero primorosamente labrada, y conforme á la grandeza de todo el templo. Ambrosio de Morales en su Viage dice: «Todo lo demas de la igl. es una mala teja vana, que parece no acabó el Casto aquello, segun está pobre». En frente del altar mayor y en lo último del mismo templo se levantaba un arco que servia como de tribuna. En el centro estaba el panteon real sin distincion alguna de urnas, ni el menor adorno. Habia en el altar mayor, á la entrada de la capilla y en el centro, ricos mármoles. El pavimento era una especie de mosáico semejante al que aun se conserva en la de San Miguel ó sea Cámara Santa. Al lado del Evangelio estaba un sepulcro que contenia la siguiente inscripcion: *Hic requiescit famula Dei Urraca Regina, et confamula uxor Domini Ranimiri Principis. Obiit secunda Feria hora 11. Octavo Kalend. Julias. Era D.C.C.C.C.LXIX.* En otro sepulcro mas abajo del anterior que estaba debajo de un arco se leia: *Incolit hic tumulus ex Regali Semine Corpus Geloire Regine, hoc loculo quiescit.* A la entrada de la capilla y al lado derecho de otro sepulcro elevado que se presumia ser el del Rey Casto, y en el cual no habia inscripcion alguna, se encontraba otro de rico mármol y de mas de dos varas de largo y una de ancho que tenia los versos

Inclusit tenerum pretioso marmore corpus
Æternam in sedem nominis Italii.

Este sepulcro todavia se conserva. Hállase dentro del panteon de los reyes, y se cubre la víspera y dia de la Conmemoracion de los difuntos con un manto de terciopelo negro con franjas de oro, sobre el cual se ponen 6 candelabros de plata con las correspondientes velas, y una cruz tambien de plata. Habia en la capilla otras muchas sepulturas, unas sin inscripciones y otras con ellas; pero tan gastadas que no se podian leer. Todas eran de reyes y príncipes. Las únicas que podian leerse ademas de las referidas, decian:

UNA.

Ordonius ille Princeps quem fama loquetur.
Cuique reor similem sæcula nulla ferent.
Ingens consiliis et dexter belliger actis.
Omnipotensque tuis non reddat debita culpis.
Obiit sexto kal. Junii Era D.C.C.C.C.IIII.

OTRA.

Obiit divæ memoriæ Ranimirus Rex die kal. Februarii Era D.C.C.C.L.XXXVIII. Obtector Vos Omnes qui hæc lecturi stis, ut pro requie illius Orare non desinatis.

La capilla del Rey Casto se comunicaba con la de San Miguel ó Cámara Santa por la mayor de la igl., y la de los Romeros, asi llamada por servir de enterramiento á los peregrinos que de muchas partes de España, Francia, Italia, Alemania y otros reinos estranjeros iban en romería á visitar la igl. del Salvador y las reliquias.

Conservóse la capilla del Rey Casto como la dejó el fundador hasta el año de 1705, en que por disposicion del Illmo. Sr. D. Fr. Tomás Reluz, ob. de la dióc., se demolió y levantó en el mismo sitio la que hay en el dia. Tiene de E. á O. 125 pies; los 106 se cuentan desde el presbiterio hasta la puerta principal ó fachada; los 19 restantes los ocupa este. Tiene de ancho 52, y su elevacion desde el basamento es de 84. Divídese desde el primer arco toral hasta la puerta en 4 capillitas de 12 pies de fondo cada una. La primera que mira al S. sirve para comunicar con la igl., y está por la parte interior adornada con un arco antiquísimo del órden gótico y de tan esquisitos primores, que no hay pluma que le describa. Contiene este arco varias estatuas que representan los apóstoles San Pedro, San Pablo, Santiago el Mayor y San Andrés. Al rededor estan todos los profetas en dos filas. Las figuras de los apóstoles son de talla, las de los profetas de dos cuartas; unas y otras de piedra blanca. Su actitud y los ropages admiran. Divide el arco una columna en la que se halla una Virgen del Pilar de no el mejor gusto en actitud de dar el pecho al Niño Dios. Sobre la cabeza de la Virgen hay un pedestal en el que descansa la figura del Salvador resucitado con dos ángeles á sus lados, todos tambien de piedra blanca. Dos rejas de hierro trabajadas con perfeccion cierran este precioso arco. En la primera de las 4 capillitas colocó el cabildo en el año de 1846 el retablo de San Rafael que se hallaba detras de la capilla mayor; y en la segunda el del Sto. Cristo llamado de Muñoz por haberla regalado un canónigo de este apellido. La imágen de San Rafael ningun mérito artístico tiene; pero sí la del Sto. Cristo, que es de lo mejor en su clase. Las otras dos capillitas sirven de adorno y de correspondencia.

En medio de la capilla se levantan 4 pilastras que hacen frente á 4 ángulos. Compónese cada una de 4 columnas istriadas todas desde la base al capitel, y guarnecidas de pilastras y retropilastras, cuya multitud de lineas y filetes forma una confusion muy agradable, la cual se aumenta con la variedad y la belleza de los capiteles, frisos y cornisas.

Sobre estas da principio el arranque de los arcos torales que terminan en otros 2 pilastrones embutidos en las pare-

des. Los 4 pilastrones forman igual número de pechinas de figuras ochavadas, empezando el linternon ó cimborrio, que es lo mas primoroso del edificio. En las pechinas estan tallados de medio relieve y con perfeccion los retratos de Alfonso el Casto y Ramiro I; este á la izq. y aquel á la der. Las otras 2 correspondientes que ocupan los ángulos del presbiterio las adornan los de Ordoño I y Alfonso el Magno. En los 4 lados se levantan igual número de medias columnas con sus pilastras y retropilastras, cuya altura sirve de pedestal á 4 bellísimos ángeles que ofrecen palmas, coronas y ramos de azucenas á los 4 reyes. Al frente del primer arco toral se ve un escudo de armas reales primorosamente labrado que sirve de clave al arco; y sobre su coronacion empiezan á formarse los florones de una lindísima targeta, en cuyo campo se lee el Dulce Nombre de María. La hermosura de los arcos y pechinas sobresale con una cornisa que la rodea de figura ochavada y de singular disposicion. En el cimborrio alternan 4 ventanas rasgadas que cierran en arco y estan adornadas con sus codillos y vidrieras, y 4 escudos de armas reales. Los 8 arcos que ocupan escudos y ventanas contienen otros tantos targetones de extraordinario y delicadísimo adorno, con dísticos alusivos á la Virgen Ntra. Sra. En el plano de la clave se encuentran grabadas las armas reales adornadas con varios follages, chicotes, grotescos y molduras. El escudo está todo pintado de los colores que piden sus cuarteles; y la corona y otros adornos, dorados, cuya interposicion ofrece mas hermosos los rasgos y dibujos de la talla.

La figura del presbiterio es cuadrangular, compuesta de 8 pilastras que se duplican en los 4 ángulos, y se arrojan medio pie del macizo de las paredes siguiendo el mismo órden que las otras. Suben estas pilastras con varios adornos formando 4 boquillas, de donde nace igual número de pechinas de singular hechura que abrazan con mucho primor 4 grandes óvalos adornados de varios follages de hojas de laurel y palma. En su fondo hay sutilísimamente tallados 4 misterios de la Virgen. Toda esta confusion luce mas con el remate de las pechinas que coronan 4 ángeles rebozados en follages y 2 bien imitadas fajas, en cuyo espacio se halla escrita la salutacion angélica. Ciñe las pechinas un perfecto anillo que da principio á una media naranja ovalada, estriada toda desde la cornisa hasta la clave, que es un hermoso escudo de la misma figura de óvalo. En los costados hay 2 puertas con sus codillos á las esquinas, repisas y cartelillas para claves de los dinteles. El pavimento del presbiterio como el de la capilla es de jaspe encarnado y negro perfectamente bruñido, y cierra todo el presbiterio una reja de hierro bien trabajada, de la que salen muchos rayos, que añaden al todo especial hermosura.

El panteon de los reyes está á la parte del N. de la capilla. Es del órden corintio como el resto del edificio, y se halla inmediato al cancel del mismo. Divídese el frente y costados en 9 urnas embutidas en el grueso de las paredes, y hermoseadas con arcos que adornan muchas molduras, y dividen 4 pilastras de resalto vaciadas en el medio. De aquí salen unos mascarones que descuelgan por la boca unos fruteros con perfecta imitacion de hojas y de frutas que bajan hasta la mitad de las pilastras. En ellas hay unos pedestales bien labrados, cuyas molduras y filetes se corresponden con las de los capiteles, arquitraves, frisos y cornisas. En lo mas abultado de las urnas estan grabados los escudos reales y la cruz de los ángeles. Sobre una puertecilla que cae á la mano izq. frente del mismo panteon, y por cuyo punto entraban antiguamente las monjas de San Pelayo á la igl. cated., se lee una inscripcion con letras de oro y negras de relieve, que contiene los nombres de los reyes cuyas cenizas yacen en las tumbas. Dice así: «En este real panteon yacen los cuerpos de los señores reyes y reinas siguientes: el señor rey D. Fruela I de este nombre, hijo del señor rey D. Alfonso el Católico I de este nombre, quien pobló esta ciudad y trasladó esta santa igl. al sitio que hoy tiene; el señor rey D. Bermudo llamado el Diácono, sobrino del señor rey D. Fruela; el señor rey D. Alfonso el Casto, hijo de dicho señor rey D. Fruela, quien fundó esta real capilla para su real sepulcro y de sus progenitores; el señor rey D. Ramiro I de este nombre, hijo del señor rey D. Bermudo; el señor rey D. Ordoño I de este nombre, hijo del señor rey D. Ramiro; el señor rey D. Alfonso el Magno III de este nombre, hijo de dicho señor rey D. Ordoño; el señor rey D. García I, hijo del señor rey D. Alfonso el Magno; la señora reina doña Giloyra, muger del señor rey D. Bermudo; la señora reina doña Urraca, muger del señor rey D. Ramiro I y otros muchos cuerpos de señores príncipes, infantes é infantas. Reedificóse año de 1712, reinando la magestad católica del señor rey D. Felipe V de este nombre». Toda la dist. de la entrada del panteon la cierra una reja de hierro, en la que hay primorosamente labrados muchos follages y varias figuras de talla, cuya hermosura dilatándose sobre la cornisa que la concluye, y creciendo sobre toda la línea en labores mas delicadas, abraza entre sus florones un escudo de armas reales correspondiente á los que estan sobre las urnas.

El maestro arquitecto á cuyo cargo corrió la obra de esta capilla, fue Bernabé de Haces. Tuvo el gran disgusto de ver desplomarse toda la bóveda entre diez y once de la mañana del 2 de agosto de 1709, al colocar la clave, por falta de macizo en uno de los pilastrones, de cuyas resultas no se atrebio á levantarla. Los comisarios del cabildo D. Fernando Ramirez coadjutor de prior, y D. Francisco de Tapia, canónigo penitenciario, encargaron la nueva obra al arquitecto Francisco Casuso, hombre de conocimientos en el arte, cuyo sugeto la emprendió y llevó á cabo, como se halla en este dia.

Al ob. Reluz se le dió sepultura á la entrada de la capilla por la parte de la catedral, en un magnífico sepulcro de mármol, que ya no existe por haberse levantado en el año de 1836, en que se hizo de jaspes azules y blancos el pavimento de la misma catedral.

Dotó siete capellanes con la obligacion de tributar culto á la Virgen en esta capilla. La provision pertenece al cabildo. En el dia forman parte del coro de la Santa iglesia.

Capilla de los Vigiles. Esta capilla cuya advocacion es San Juan Bautista, forma un crucero de cuatro arcos torales, con igual número de pechinas, que sostienen un casquete ó cúpula esférica muy rebajada. Corintia es su decoracion, y sin mas adornos que los que pide el órden; por cuya razon no hay en ella tanta riqueza como en otras de la catedral: no obstante tiene toda la magestad propia de aquella ordenacion. Es de escelente gusto, y da bien á conocer el tiempo en que se hizo. A su der. é izq. se encuentran dos puertas en el primer cuerpo de los dos en que está dividida su altura; y en ambos sostienen tres cartelas una elegante repisa. La puerta de la der. es verdadera, y la de la izq. fingida. Sobre la repisa de esta existe de bulto de tamaño natural y en actitud de orar, con su reclinatorio, la efigie del fundador, y cuyo escudo de armas se ostenta en las cuatro pechinas de la media naranja.

El retablo es bellísimo, y lo mejor sin duda que en su clase hay en la catedral. Consiste en un basamento sobre el que de alto relieve, de correctísimo dibujo, y de un grande efecto, se ve la Adoracion de los Pastores, la de los Magos, la Circuncision y la Huida á Egipto. Sobre este basamento se levantan dos hermosas columnas corintias con su correspondiente cornisamento, que forman el marco de un cuadro en cuyo fondo y tambien de alto relieve, se ve asi mismo representado el misterio de la Encarnacion; y encima del cornisamento el bautismo de Jesucristo por San Juan. Es obra de Luis Fernadez de la Vega, discípulo del célebre Gregorio Hernandez de Valladolid, que nació en Llancores, concejo de Gijon, y floreció á últimos del siglo XIV.

Costeó esta capilla el Illmo. Sr. D. Juan Vigil de Quiñones electo ob. de Valladolid, y despues de Segovia, en donde falleció á primeros de setiembre de 1617 y desde cuya c. fue trasladado á Oviedo en 1627 y sepultado en la misma capilla, como lo dejó dispuesto. Dotó su fáb. y 4 capellanes con 3,000 ducados. Pertenece el patronato a la casa de Rato de Gijon, de la que era hijo, y á cuyos poseedores por esta y otras donaciones concedió el cabildo el derecho de enterramiento en la catedral, y de asistir al coro y á la reserva en la octava del Corpus entre las dignidades con botas y espuelas.

Capilla de Sta. Eulalia de Mérida. Hállase al pie de la igl.; y tiene su entrada por dos hermosas puertas simétricas, una á cada lado del macizo del arco donde estriban las dos primeras bóvedas de la nave lateral de la izq.: forman dichas portadas dos intercolumnios corintios con frontones curvilíneos y partidos: no ofrecen gran novedad estas

portadas; pero son notables por lo esmerado y minucioso del trabajo de los adornos que las enriquecen. La capilla es cuadrada, y la planta la de un crucero de cuatro arcos torales, cuyos frentes adornan pilastras corintias pareadas: sobre los cuatro arcos torales existe el mismo número de pechinas aboquilladas, que sostienen una preciosa media naranja, cuya curva no llega al semicírculo. Fundó esta capilla el Illmo. Sr. Pedrejon, ob. de la dióc. que se halla en ella sepultado, y murió en 1696, segun la inscripcion de la lápida de su sepultura, que está entre las dos puertas de entrada. La altura de la capilla desde el suelo hasta la cornisa esta dividida en dos cuerpos por medio de una imposta: en el primero y en el centro de los arcos hay tres hermosas puertas, verdadera la de la mano der. y fingidas las del frente y de la izq. A las tres las corona una linda repisa sostenida por tres cartelas en la misma línea de la imposta. En el segundo cuerpo de la capilla y á plomo de las puertas hay asimismo tres preciosas ventanas por donde recibe luz la capilla, y encima de ellas y en el centro del simicírculo de los arcos torales tres tragaluces circulares. Los tres lados de la capilla, opuestos al de la entrada, son enteramente simétricos: en este delante de las puertas y á la altura de los arcos de las mismas, arranca otro muy rebajado, que coge los dos y cuyas impostas estan adornadas con la mayor magnificencia. En el centro del mismo arco, tanto por la parte inferior, como por la superior hay unas graciosas hornacinas ó nichos, en cuyo adorno demasiado profuso quiso el artista hacer ostentacion de su invencion y prolijidad. La riqueza de adornos en esta capilla es imponderable: no solo ostenta la mayor profusion en los que son propios del órden, sino que los espacios que se ocultan entre las pilastras estan llenos de tableros, fajas, targetones, medallas y demas adornos propios de la época, de no el mejor gusto; pero de un grande efecto, particularmente en el encasetonado de los arcos torales, y relieves de las pechinas y media naranja. Esta magnífica capilla fue consagrada á Sta. Eulalia de Mérida, y en el centro de ella se encuentra el grandioso relicario, en que se venera la urna donde existen las reliquias de la Santa. Consiste el relicario en una mesa de altar con cuatro frentes; en cada uno de los cuales puede estarse celebrando misa al mismo tiempo que en las demas. Sobre la mesa del altar se levanta un cuerpo de planta cuadrada, que en cada uno de sus frentes tiene un arco semicircular adornado con columnas salomónicas con su correspondiente pedestal y cornisamento, encima del cual existe un ático en el que desde sus esquinas arrancan cuatro cerchones en forma de media-naranja. Adornan este relicario multitud de ángeles de talla; y ocho mancebos sostienen la urna de las reliquias. Es sumamente grandioso en su forma y proporciones este relicario; pero sus adornos son de muy mal gusto, y la escultura de muy poco mérito.

Capilla de Sta. Bárbora. En la nave lateral del S. simétrica con la capilla de Sta. Eulalia, está la de Santa Bárbara. Tiene como aquella dos puertas iguales, una á cada lado del estribo del arco, cuyas puertas las adorna un intercolumnio dórico, coronado con un fronton triangular. Consta la capilla de un crucero con cuatro arcos torales, que sostienen una hermosa cúpula ó media naranja, y un presbiterio con un rico retablo dorado, aunque de mal gusto. Adornan los arcos torales hermosas pilastras corintias, y la riqueza propia de este órden, que se ostenta en sus basas, capiteles y cornisamento, dan á la capilla un carácter de riqueza que no toca en el estremo de profusion y mal gusto que se advierte en las de Sta. Eulalia y Rey Casto. La altura desde el suelo hasta el cornisamento está dividida en dos cuerpos. En el primero á der. é izq. y en el centro de las pilastras se ven dos hermosísimas puertas figuradas; sobre las que hay en el segundo un precioso balcon, cuya repisa está sostenida con cartelas. En el mismo cuerpo se ven sobre las puertas mencionadas y como para salir al balcon tres intercolumnios, formados por dos pilastras corintias aisladas, y dos medias pilastras entregadas, que llegan hasta la cornisa general de coronacion, y parece que la sostienen. Alguna desproporcion y falta de armonía reina entre estas pilastras, y las que decoran toda la altura de la capilla; pero son de un bellísimo efecto los rompimientos que hacen dichos intercolumnios y acreditan el buen gusto del artista. En esta capilla son tambien notables los dos arcos que hay á ambos lados del presbiterio, los cuales estan decorados con dos lindos intercolumnios corintios con su correspondiente cornisamento y fronton curvilíneo de no el mejor gusto. Dióse principio á esta capilla en 1660, y se concluyó la obra en 1662, por el maestro Ignacio Cagigal, como se lee en una inscrpcion puesta sobre la cornisa encima de las puertas de entrada. Edificóse con el objeto de trasladar á ella las reliquias que estan en la Cámara Santa, por el ob. D. Bernardo Caballero y Paredes.

Capilla de San Ildefonso. D. Gutierrez de Toledo fue uno de los prelados mas insignes que tuvo la iglesia de Oviedo. Recibió especiales gracias y mercedes del rey D. Juan el I en remuneracion de los servicios que le hubiera prestado con motivo de la revelion de D. Alonso, conde de Noreña. Una de ellas fue darle este condado: otra concederle muchos diezmos en diferentes parr. del ob.; con cuyo producto contribuyó á la reedificacion de la iglesia catedral. Destinó parte de estos diezmos á la dotacion de cuatro capellanes, dos mayores y dos menores, que hubiesen de celebrar misa en esta capilla. Ella se hizo á espensas, y muchos años despues de la muerte de D. Gutierre. Enterrósele detras del coro de la Sta. igl. en un sepulcro, como dicen los escritores de las memorias de la misma igl., bien labrado con su figura de mármol encima; y se le trasladó á otro que hay en la pared de aquella capilla, que mira al E., luego que se concluyó, como consta de la inscripcion que existe en el mismo. La capilla forma un cuadrilátero: la bóveda arranca de la cornisa cuatro pilastras que sobresalen y estan entalladas en las paredes laterales. La ordenacion en nada se diferencia de la de la nave semicircular, que como se ha dicho, está detras de la capilla mayor; y se conoce que es obra de un mismo artífice. El sepulcro de D. Gutierre no contiene cosa digna de tomarse en consideracion; ni la contiene tampoco el retablo que hay en la capilla.

Sacristía y claustro. Fuera del cuerpo de la igl. son pordemas notables y dignos de la mas detenida contemplacion el claustro y sacristía. Forma aquel 4 frentes de igual número de arcos cada uno, que dejan en medio un patio cuadrado: las pilastras de dichos arcos y las correspondientes en el fondo del claustro, asi como las bóvedas que desde ellos arrancan, tienen toda la ligereza, esbeltez y elegancia del mas rico gótico. El frente de los arcos no puede ser mas rico ni mas variado; ni es facil que en claustro alguno se ostente una combinacion mas feliz de los dibujos que resultan de la de las pilastrillas y arcos que desde ellas arrancan, y que dividen el principal en otra porcion de los mismos; razon por la que aparecen aun mas mezquinos que lo que son en sí realmente los balcones del cuerpo principal, que estan sobre los arcos del cuerpo bajo y que notoriamente pertenecen á una época muy posterior á la en que fueron estos construidos.

Para la obra del cuerpo bajo dió D. Alonso el XI 24,000 mrs. en una peregrinacion que hizo á la igl. de San Salvador de Oviedo, y dió tambien á la misma igl. capas de brocado y alhajas de plata y oro de mucho valor.

La sacristía es en su planta una verdadera igl. de forma de cruz latina, de 74 pies de largo y 62 de ancho. Tiene su crucero con 4 arcos torales, que sostienen otras tantas pechinas, y un hermoso cuerpo de luces sobre el cornisamento que las corona; en el que hay 4 grandes ventanas que iluminan la sacristía y sirve de sosten á una media naranja. En esta se halla pintada al fresco la Asuncion de la Virgen Ntra. Sra., de muchísimo efecto. Es obra del pintor asturiano Bustamante, que falleció á mediados del siglo XVIII: copióla de un boceto que vino de Roma y se conserva en la misma sacristía, pincel del fecundo Jordan. Son tambien de mérito estraordinario 4 cuadros al óleo colocados en las pechinas, que representan los doctores de la igl. Sónlo igualmente otros 2 cuadros asimismo al óleo de San Pedro y San Pablo, que estan en la pared del frente de la entrada de la sacristía. Y lo es no menos el retrato del cardenal Cienfuegos, natural de la parr. de Aguerina, concejo de Miranda, que consiguió del Romano Pontífice las medias anatas para la fáb. de la igl., el cual se halla sobre la puerta del oratorio de la misma sacristía que mira al N. Es tambien al óleo, de escuela romana, de correcto dibujo y buen colorido. Hay ademas en la sacristía otras pinturas, pero son de mérito muy inferior. El gusto puro greco-romano y las proporciones

dóricas resaltan en este edificio. No ofrece otra particularidad notable que tener en su centro para desplegar las ropas sagradas una magnífica mesa, cuyo tablero de 4 1/4 pies de ancho y 10 1/2 de largo es de mármol y de una pieza.

Cámara Sta. ó capilla de San Miguel. Entre los objetos venerables de la catedral, mírense bajo el aspecto artístico ó religioso, ninguno mas que la capilla llamada de San Miguel ó Cámara Sta., fundada por el rey D. Alonso el Casto. Encuéntrase al lado del N. del claustro, y consta de un vestíbulo al que se baja por 8 escalones desde el nivel del claustro alto, y el que da entrada á una capillita de 25 pies de largo y 16 de ancho. La entrada al vestíbulo tiene un magnífico arco ogival tan bien conservado como si en él acabára el artífice sus últimas cinceladas; en el que se encuentra toda la riqueza de calados, figurillas y adornos propios del gusto gótico. Termina este arco con la cruz de los ángeles. La capilla puede considerarse dividida en dos partes, una el cuerpo de la misma propiamente dicho, y el otro el relicario. El primero tiene una bóveda semicircular; en la forma de la misma bóveda opuesto á la puerta de entrada, hay una ventana que ilumina la capilla, y bajo de ella un arco muy rebajado que termina la bóveda en igual forma que cubre el relicario. El pavimento de la capilla es un mosaico, si mosaico puede llamarse una aglomeracion de piedrecitas de colores reunidas con argamasa; pero que no forman dibujo ni combinacion ninguna: encima de la puerta de entrada hay tres cabezas de tamaño casi natural, incrustadas en la pared, que representan la de Cristo, San Juan y la Magdalena. En los 4 rincones del cuerpo de la capilla, y en el centro del espacio que media entre los mismos, en las paredes laterales de aquellos, hay 6 pedestales que, sostienen 2 columnitas cada uno; en cada una de las cuales se encuentra de alto relieve la efigie de uno de los doce apóstoles. Incorrecto es el dibujo de estos, particularmente en los desnudos; pero no puede mirarse sin el mas profundo respeto y bendecir la Providencia que al cabo de tantos siglos las ha conservado, como si acabasen de salir de la mano del artífice para enseñanza y edificacion de los siglos venideros. En las basas y capiteles de las columnas hay aves y cuadrúpedos raros, que en unas estan enlazados unos con otros, y en otras parece estar luchando. Separando mentalmente estos adornos de la parte de la columna donde estan colocados, la imaginacion parece que quiere encontrar la forma de la base y capitel dóricos. La cornisa que corona las doce columnas es mas bien una faja ancha sin distincion de miembros y profusamente adornada; y si se comparan las formas de la misma, asi como la de las columnitas, pilastras y ventana, que ilumina la capilla con las construcciones análogas y posteriores de la catedral, se encontrará sin duda, que han servido de tipo á estas, y que por lo mismo dijo bien el señor Jovellanos, cuando aseguraba, que la arquitectura de esta respetable antigüedad y el de las otras pocas de su época, y que él llamó Asturdana, es el fundamento, principio, y origen de la que siglos despues se llamó gótica. El arco que divide el relicario del cuerpo de la capilla tiene una verja de hierro para separar uno de otro. El relicario consiste en unos armarios arrimados á la pared; en los que y en diferentes divisiones están las reliquias. En el medio de la misma capillita ó relicario está colocada una antiquísima arca de madera de roble cubierta con planchas de plata por mandato de D. Alonso el Magno, que contiene la figura del Salvador al frente, y las de los apóstoles al derredor. Encima se ve la del mismo Salvador en la Cruz; y á der. é izq., la Virgen y San Juan Evangelista. Todas son de bajo relieve.

Esta arca fue trasladada á Asturias en la invasion de los árabes; y se ocultó en la peña de la Magdalena conocida comunmente por Monsacro ó Monsagro, y despues á la c. é igl. cated. reinando Alonso el Casto. Aunque la opinion comun es haberla trasladado á Asturias el infante D. Pelayo.

Abrióse el arca el dia 13 de marzo de de 1075, segun unos, ó de 1065 segun otros, hallándose Alfonso el VI en Oviedo, á donde habia ido en peregrinacion con su hermana Doña Urraca á visitar la igl. del Salvador; de cuyas resultas se sacaron de ella las reliquias que hoy se veneran sobre la misma y en los armarios que estan á su der. é izq.; para cuyos relicarios dieron los dos hermanos la plata y oro de que se hicieron. En memoria celebra la igl. cated. todos los años una solemne fiesta el dia 13 de aquel mes, y tiene rezo particular en todo el obispado.

Se ha dicho que la cruz llamada de los Angeles, hecha en el reinado de Alfonso el Casto, se venera entre las reliquias. Esta cruz es de la figura de la que llevan los caballeros de la órden de San Juan de Malta, y de oro afiligranado como se ha dicho. Tiene en los brazos esta inscripcion:

«*Susceptum placidi maneat hoc in honore Dei-Offer Adefonsus humilis servus Cristi. Quisquis auferre presumpserit mihi. Fulmine Divino intereat ipse. Nise libens, ubi voluntas dederit mea. Hoc opus perfectum est in Era DCCCXVI. Hoc signo metur pius, hoc signo vincitur inimicus.*»

Tambien se venera entre las reliquias otra cruz, que dicen llevaba á las batallas el infante D. Pelayo. Es de roble: cubrióla de planchas de plata y de piedras preciosas el rey D. Alonso el Magno en el cast. de Gozon, que estaba á las inmediaciones de Avilés, el año de 878 como consta del letrero que tiene á la espalda de sus brazos.

Trasladóse esta cruz á la catedral de Oviedo, antes de guarnecerla de plata y perlas D. Alonso, desde la igl. de Sta. Cruz de Cangas de Onis, á cuya reverencia se hubiera edificado. Tomóla por armas el principado. Cuando hacen su entrada pública los obispos, sale el cabildo catedral á recibirlos hasta la igl. de San Tirso, y lleva esta cruz uno de los prevendados, la cual adoran aquellos; y concluida la ceremonia se dirigen á la cated.

Segun los estatutos aprobados en 15 de julio de 1586, siendo obispo D. Diego Aponte de Quiñones, habia en la cated. 14 dignidades, 50 canongías y 24 raciones. Las dignidades son: dean, chantre, maestre-escuela, prior, tesorero, los arcedianos de Villaviciosa, Ribadeo, Grado, Tineo, Babia, Gordon y Benavente; ademas 2 personados que tienen silla en coro como los canónigos, á saber: el abad de Covadonga y el de Teberga con iguales prerrogativas que aquellos. Suprimiéronse algunas canongías; de manera que en 1836 ascendia el número de dignidades y canónigos del cabildo de Oviedo á 36. Actualmente 12 canónigos. 7 dignidades y un maestro de capilla. Tenia igualmente la catedral 24 raciones, de las cuales se suprimieron 7 y aplicaron al priorato, arcedianato de Villaviciosa, magisterio de capilla, organista, niños de coro, sacristanes, pertiguero, campaneros y otros sirvientes.

Se cuentan ademas en Oviedo las igl. parr. de *San Tirso el Real*, servida por un cura de segundo ascenso y patronato de S. M., un sacristan y 2 acólitos. La de *San Isidoro el Real*, que tiene por aneja la de *Sta. María la Real*, y se hallan servidos por un cura de térm. y patronato de S. M., y por 2 escusadores, habiendo en cada una un sacristan y 2 acólitos. Y la de *San Juan el Real* servida por un cura de segundo ascenso y patronato de S. M., teniendo tambien un sacristan y 2 acólitos.

Convento de San Pelayo. Es de monjas de la órden de San Benito. Se ignora el año de su fundacion. Los historiadores no están acordes en el fundador. Unos dicen haberlo sido el rey D. Silon ó Silo, otros D. Bermudo II. Ambas opiniones carecen de probalidad. Los de la primera confunden este monast. con el de San Juan de Pravia por haber tenido en su origen la misma advocacion, y suponer que se halla sepultado allí D. Silo; pero se desentendieron de que el de Oviedo se dedicó á San Juan Bautista, y el de Pravia al Evangelista; é ignoraron, que en el libro de testamentos de los reyes, que se conserva en el archivo de la igl. cated., hay una donacion de D. Alonso III hecha á la misma igl., en cuyo documento se lee: «*in territorio Praviæ monasterium Sanct Joannis Evangelistæ, ubi jacet Silus Rex, et usor eius Adosinda Regina.*» Los que atribuian la fundacion á D. Bermudo, la confunden con la traslacion del cuerpo del santo desde la c. de Leon á la cated. de Oviedo, reinando el mismo D. Bermudo. El fundador fue D. Alonso II llamado el Casto, como lo acredita la tradicion, y lo rectifican muchos escritores, entre los cuales es uno el obispo Sampiro, por aquellas palabras hablando de este rey: «*Subjungit ipsi Eclesiæ Sanctæ Mariæ, á parte septentrionali templum in memoria beati Joannis Baptistæ constructum, in quo translatum est Corpus beati Pelagii martyris, qui post multorum discursus anno-*

»rum, *sub rege Abderramen Corduba in civitate subsit* »*martirium*.» El nombre de San Pelayo le tomó el monast. cuando se trasladó á él aquel Sto. desde la Cámara Sta. de de la igl. cated. reinando D. Fernando y Doña Sancha: antes, como se ha indicado, tenia el de San Juan Bautista. Fue San Pelayo uno de los monast. mas insignes de la antigüedad, y lo fue tambien hasta nuestros dias. En él entró religiosa Doña Ximena, hermana del Rey Casto, y madre del célebre Bernardo el Carpio. En el año de 997 tenia el cargo de abadesa Doña Teresa, viuda de D. Sancho el Gordo, como consta de una donacion de D. Bermudo II era de 1035. Tomaron en el mismo monast. el hábito Doña Sancha y Doña Teresa, mujer esta de Abdalla, rey de Toledo, é hijas del referido D. Bermudo; como tambien Doña Aldonza, que lo fue del conde D. Fernando, y otras señoras ilustres. Llamábase por lo mismo San Juan de las Dueñas. En una escritura de permuta entre la infanta Doña Sancha, Alvaro Gutierrez y su mujer Doña Aldonza, era de 1191, se la da el nombre de *Conventus Dominarum*. Constantemente se ha observado no admitirse en clase de religiosas ni de educandas sino las hijas de las casas mas distinguidas del pais. Todas aquellas señoras estan sepultadas en el monast. Las lápidas de algunos de sus sepulcros se conservan aun en los claustros y en la pared de la igl. que está á la parte del N.

El rey D. Bermudo II en la era de 1035, D. Fernando I en la de 1061 y otros monarcas hicieron á este monast. donaciones muy cuantiosas. El cronista Yepes asegura, que era uno de los mas ricos de España; pero que decayó mucho su riqueza por las guerras, bandos de caballeros asturianos y mala administracion. Para poner coto á este mal, se adoptó el establecimiento de prioratos; los cuales se hallaban al cargo de las religiosas de mas inteligencia á quienes se daba el nombre de prioras. Uno de ellos fue el de San Bartolomé de Nava en este conc., y el otro el de Villamayor en el de Piloña, que se suprimieron despues para que no se faltase á la clausura. Cuando la estincion de los monacales, y especialmente al suprimirse los diezmos, todavia contaba con 40,000 ducados de renta por un quinquenio. Tenia muchas regalías la abadesa, y entre ellas la de presentar mas de 40 beneficios entre curatos y prestameras.

En el año de 996 era el monast. de los llamados dúplices. Habia en él departamentos destinados para monges que se dedicaban al confesonario, á celebrar misa y á la predicacion dentro del mismo, y esclusivamente para las religiosas que en él habitaban. Los abades se honraban con titularse capellanes de las monjas, como consta de escrituras de aquel tiempo y de donaciones de los reyes que confirmaban con este titulo. Salian del monast. en algunos dias á hacer los oficios á la capilla del Rey Casto, en la que entraban por una puerta, que está en el panteon de los reyes y hoy se halla tapiada. En el de Natividad iban hasta el altar mayor de la igl. cated. y cuando celebraba de pontifical el ob., le ofrecian uno compuesto de manteca. Salian tambien á ser madrinas de pila, y la priora á diligencias de la comunidad. Establecida la clausura rigorosa, acabó esto abuso. Tambien acabó la costumbre de celebrar los oficios en la capilla del Rey Casto; y en aquel dia se presenta el vicario en el enrejado de la misma capilla, y ofrece al cabildo en nombre del monast. una hacha de cera de peso de 3 libras.

En virtud de concordia celebrada entre el monast. y el cabildo cated. va este procesionalmente el dia y antedia de San Pelayo á cantar las vísperas y misa solemne á la igl. del mismo monast., desde la traslacion del cuerpo del santo, á pesar de los ruidosos pleitos que sobre el particular siguió el cabildo para librarse de la obligacion.

El edificio es grandioso, de moderna construccion, y uno de los mejores de la c. en su clase. Ocupa 3 calles, la del Aguila, Traslacerca y San Pelayo. El frontis que mira á aquella calle es todo de sillería: lo mismo sucede con el que igualmente mira á la de San Pelayo. Este frontis se trazó por el arquitecto Fr. Pedro Martinez, religioso lego de la órden de San Benito, y hay en él bastante gusto. Está colocado sobre 3 arcos de buena construccion, que facilitan la entrada al monast., y á una espaciosa escalera, tambien de sillería para subir á la vicaría. Tiene el edificio 2 patios muy espaciosos con inmensas galerías que descansan sobre arcos de medio punto; los cuales arrancan de pilastras con sus correspondientes cornisas, todo de buen gusto, y de sillería igualmente. Los arcos forman los claustros en que se hallan sepultadas las religiosas, de quienes se habló en otro lugar. Tal es la capacidad de este edificio, que caben en él desahogadamente 4 regimientos.

La igl. del monast. no corresponde á su magnificencia. Ademas de estar al revés, pues qué se entra por 2 puertas mezquinas, que se hallan á der. é izq. del retablo mayor, dando lugar á irreverencias, se reduce á una especie de salon sin órden de ninguna clase. Se conoce que antes de construirse el edificio actual, tenia su entrada la igl. mirando al O. por junto á la torre.

Esta es de planta cuadrada. El cuerpo de las campanas tiene 2 arcos semicirculares en cada una de sus fachadas. La aguja con que remata es calada, imitando la de la cated.; si bien el dibujo y forma de los calados dista mucho de la elegancia y vanidad de los de esta. La forma de aquel cuerpo y el grueso de su decoracion no armoniza con el de la aguja, y parecen construccion de diversa época. El cuerpo de las campanas pertenece al gusto ó decoracion greco-romana, pues que se ven en él las formas y perfiles; y el de la aguja al vulgarmente llamado gótico por su forma y adornos. Tiene de altura esta torre 128 pies.

El número de monjas que hay en el dia en el monast. es el de 20.

Monasterio de Sta. María de la Vega. Doña Gontrodo, hija del conde D. Pedro Diaz y Doña María Ordoñez, dueños de muchas posesiones en Asturias y en la Liébana, fue la fundadora de este monast. Pertenece á la órden de San Benito: y lleva el nombre de la Vega por hallarse sit. en una deliciosa vega, á la dist. de medio tiro de fusil de la c. de Oviedo. Enamoróse de Doña Gontrodo el emperador Don Alonso pasando á Asturias á refrenar la rebelion del rico hombre D. Gonzalo Pelaez, y tuvo en ella á Doña Urraca, que educada con esmero por la infanta Doña Sancha, llegó á ser reina de Navarra. Ya existia el monast. reinando Don Fernando de Leon; pues que le donó la hacienda que tenia en la v. de Gijon. Pero la fundacion formal se hizo por Doña Gontrodo juntamente con su citada hija á 3 de los idus de octubre, era 1191, como consta de la escritura del particular, cuyo exordio contiene estas palabras: *Ego igitur Gontrodo, una cum Domina mea et filia Regina Urraca*. Dejan por ella al monast. muchos bienes y lugares; como igualmente lo que pagaban al Fisco los moros y moras Draqui Mahomet Ali, Mariem Axa Fatima y Fatima Mahomet. El emperador confirmó esta escritura por otra de donacion de varios bienes. No solamente fue Doña Gontrodo la fundadora del monast., sino que determinó se uniese al de Fuente Ebraldo en Francia, movida de su religiosidad y fama. Entrando con 2 monjas en San Isidro el Real de Leon, suplicó la admitiesen por socia; y la admitió el abad Menendo que gobernaba aquella casa en 1150, ofreciéndola que despues de su muerte se celebraría por su alma anualmente todo el oficio de difuntos.

Doña Gontrodo entró religiosa en el mismo monast., y en él vivió en buena opinion hasta la era de 1186.

Segun el parecer del P. Carballo, tambien entró religiosa en este monast. la reina Doña Urraca; y despues de su muerte volvió el señ. de Asturias á D. Fernando rey de Leon; remitiéndose á un privilegio en que hace donacion del monast. de Cartavio á la igl. cated. de Oviedo. La opinion de Carballo se corrobora con esta memoria que se encuentra al folio 66 del Tumbo de San Juan de Corias, hablando de Doña Urraca: *Abbas Petrus Coriensis divisit homines de Sancto Justo, in quibus habebat Rex medietatem cum Joanne Moniz de Salas, qui erat Mayorinus de illa Regina Freyra*. En cuya consecuencia dice Risco, que llamarse Freyra Doña Urraca, hace verosimil que se hizo tambien religiosa, y que este es el motivo de no sonar en los privilegios de estos años con el titulo que se espresaba en los que se dieron hasta el año de 1163. No se conserva lápida alguna de la que conste haber sido enterrada en el monasterio.

D. Enrique II á quien instituyó por heredero y sucesor en el condado de Noreña D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, donó al monast. cuantiosos bienes en la era de 1390 por hacer bien y merced, como dice, á Doña María Lopez abadesa, y á Doña Sancha Alvarez; con obligacion de sufragios por el referido D. Rodrigo y por Alvar Diaz su hijo; espresando haberlos heredado de aquel. Fue enterrado Alvar

Diaz en en el monast., y se colocaron en el sepulcro las armas de su padre. Igualmente lo fue Doña Sancha en panteon elevado, habiéndose esculpido en él las de Noreña y otros escudos con águila negra. Contiene la lápida esta inscripcion de letra gótica:

Gaudari: digna: satis: acque generosa: benigna
Sanctia: Sacra: Colens: cum: Virginitatis: honore
Que: prœlata: fore: meruit: cum: pacis: odora
Hac in sede: Dei: prius: alme: bartolomei
Hic: jacet: umbra: cinis: mortalibus: aspera finit
Sis: memor: hec flere: recitans: prose: miserere
Ut: presens: sit: ei: gloria: Suma: Dei
Era: dabat: X: ter: Centum: mille: Viginti.

Por disposicion de las autoridades se habian reunido las monjas algunos meses antes con las de San Pelayo. En el año de 1845 volvieron á su ant. morada en virtud de órden del Gobierno. El número de ellas es en el dia 17. Del ant. edificio nada se conserva. El actual es muy moderno, todo de mamposteria, muy sólido y capaz, no menos que ventilado. Tiene un patio espacioso, cuadrado de silleria bien trabajado y magnificas galerias. La renta de este monast. en diezmos y rentas era por un quinquenio de 16 á 18,000 ducados.

Santa Clara. Pertenece á la órden de San Francisco de Asis. Es de religiosas, no se sabe quien le fundó, ni en qué año. En la era de 1325 ya existia este conv., como se deduce del privilegio que en la misma era le concedió Sancho V. Tomóle el rey bajo su proteccion; le concedió el derecho de inmunidad para que no fuesen presos por la justicia los delincuentes que á él se acogieren; facultad para hacer enterramientos en su igl., y para salir las monjas procesionalmente á la c. en busca de los cadáveres. Fue uno de los de mas nombradia de la prov. En el reinado de Felipe IV se contaban en él mas de 80 religiosas, y por los años de 1776 y siguientes 135 con 17 seglares. En el dia tiene 12, y á este número únicamente paga el Estado la asignacion. Su renta se valuaba por un quinquenio de 12 á 14,000 ducados en buenos cas., muchos edificios en la c. y una multitud de censos.

Cuenta entre sus principales bienhechores al célebre Alonso de Quintanilla, gran servidor de Fernando V é Isabel I. Tiene su sepulcro en la igl. al pie del altar mayor; pero no está enterrado alli. Tiénenle tambien sus padres. Las lápidas contienen las correspondientes inscripciones que lo anuncian. Hacen las monjas por ellos sufragios como tales bienechores.

El edificio es muy bello en su clase. Forma un cuadro perfecto, que ocupa parte de la calle del Estanco del Medio, de la del Campo de la Lana, de la plazuela de Sta. Clara, y una grande estension mirando al S., en donde estaba la huerta que se franqueó por disposicion de la junta creada en la c. en el pronunciamento del año de 43; y se dejó el terreno á disposicion del ayunt. para destinarlo como se halla destinado al servicio del público. Aunque pretendieron las monjas volver á cerrarle, lo impidió el mismo ayunt. Hicieron con este motivo reclamaciones al Gobierno á pretesto de necesitarlo para guardar la clausura; pero no accedió á ellas. Está el conv. bien sit.; es todo de hermosa silleria; tiene un gran patio tambien de silleria perfectamente trabajado, y magnificas galerias. La mayor parte se principió en el año de 1754, siendo abadesa Doña Maria Clara de Llanes y Avilés; y se concluyó en el de 1755. La igl. no ofrece cosa digna de tomarse en consideracion; pero si el coro por su gran capacidad; la cual prueba que hubo efectivamente en el conv. un número tan considerable de monjas, como el de que se lleva hecho mérito. La torre tiene de altura 77 pies. Construyóse siendo abadesa la misma Doña Maria Clara de Llanes. Es cuadrada, tambien de silleria y sin aguja.

Las monjas fueron trasladadas al conv. de San Francisco de Avilés por disposicion de las autoridades de la c. en el año de 1837; y el Gobierno de 1845 mandó se restituyesen á su ant. morada.

Convento de San Francisco, Era de la órden Seráfica. Fundóle Fr. Pedro Compadre, viviendo San Francisco y reinando D. Alonso de Leon. El conv. es muy grande, bien situado, y está á la salida de la c. á la parte del O. En el dia se halla destinado á Hospital general, como se dijo en otro lugar.

En la igl. no hay cosa digna de notarse, mas que dos luceras de arquitectura gótica en la capilla de la Concepcion, bastante bien acabadas. El patronato de la mayor pertenecia á la casa de Bernardo de Quirós en la que recayó el marquesado de Campo Sagrado. En ella se conserva el epitafio que dice:

Aqui yace el noble caballero Gonzalo Bernaldo de Quirós
el viejo hijo de Gutierre Gonzalez de Quirós
y de Doña Marquesa su mujer, criado que fue del
Sr. Rey D. Enrique II, y le sirvió en estos reinos
y fuera de ellos todo el tiempo que andubo ausente
por temor del Rey D. Pedro su hermano.
Vino á morir á este santo convento tomando en él
el hábito del glorioso P. San Francisco. Murió año de 1375.

El P. Compadre falleció en el mismo conv. y se le puso sobre su sepultura la inscripcion siguiente:

Frater Peorus ego Cognomine Compater ante
Cernis hic Ossa tego me Salvatora Vocante,
Annis millenis Centevis decem sex octo, sex plenis
Sanctus Obiit Frater de Ponte Minorum
Cum Pater imó Pater appellatus miserorum
Filius; atque Dei voce favente res,

Siendo gobernador del principado en el año de 1594 Don Luis Carrillo de Mendoza, mandó hacer una arca dorada en la que se depositaron los huesos del P. Compadre, y la colocó en un lienzo del crucero de la igl. inmediato á la sacristia, en donde todavia se conserva; y á continuacion de la inscripcion que acaba de copiarse mandó asi mismo poner la que dice:

Este cuerpo santo hizo trasladar á este lugar
D. Luis Carrillo de Mendoza gentil hombre
del Rey D. Felipe II y gobernador de Asturias
á 8 de setiembre de 1594.

La arca en que estan depositados los huesos tiene esta otra.

Beatus Frater Petrus Socius
Sancti Franci sci hic jacet.

La capilla de la Orden Tercera contigua á la igl. se ha destinado para escuela normal. Es edificio de capacidad para 220 á 240 alumnos. No tenia las luces suficientes para el objeto; pero se le dieron á espensas de los fondos de instruccion primaria, y de la sociedad economica que habia pensado establecer en este local un museo de pinturas de las que se recogieron de los conv. suprimidos, y se hallan hoy en uno de los salones de la Universidad literaria.

Convento del Rosario ó de Sto. Domingo. En el capítulo que celebró la Orden de Predicadores en la c. de Córdoba el año de 1513 propuso Fr. Pablo de Leon la necesidad de fundar en Oviedo un conv., cuyos individuos se dedicasen á la predicacion. Aceptada la proposicion y aprovechando Fr. Pablo la oportunidad de abundar en los mismos sentimientos, el Ilmo. Sr. D. Diego de Muros, ob. de la dióc., pasó á la c. con algunos compañeros y vivieron por el espacio de 6 años conventualmente en una casa que les cedió en la calle de la Noceda el bachiller Bartolomé Rodriguez de Oviedo. En 1518 llegaron á la misma c. D. Diego Lopez Pacheco y su mujer Doña Juana Enriquez, marqueses de Villena á visitar las reliquias que se veneran en la Cámara Santa, y consiguieron remover los ostáculos que se oponian á que llevase á cima su proyecto el P. Leon. En 23 de julio del mismo año el ob. con 34 canónigos y racioneros otorgaron la escritura de fundacion.

El cabildo catedral donó á los frailes la casa y ermita que tenia en San Pedro de Mastayon, á mediacion del ob., con todo su término y monte; y este en recompensa dió al cabildo el cellero de Regla. Con las limosnas que á escitacion del mismo ob. sacaron los párrocos en la dióc., y 3,000 ducados que facilitaron los marqueses de Villena se hizo el conv. El edificio tiene mucha capacidad; pero nada hay en él que merezca llamar la atencion, sino el hallarse bien situado y estar en medio de una magnifica posesion, compuesta de huertas, prados y un gran bosque muy productivo y delicioso. Desde la estincion de los regulares está destinado á hospital militar.

La igl. forma un cuadrilongo, y es toda de una nave muy espaciosa y sólida, que descansa sobre las paredes laterales.

El retablo mayor, obra de principios del siglo XVIII es del órden dórico y está bien acabado. Las cabezas de las imágenes de Sto. Domingo de Guzman, Sto. Tomás de Aquino, y San Vicente Ferrer, son del famoso escultor Borja, asturiano. El célebre D. Ventura Rodriguez lebantó los planos del pórtico y torre de esta igl. con columnas, arcos, é impostas de los órdenes dórico y jónico. De la ejecucion fue encargado D. Manuel Reguera Gonzalez, natural de la v. de Candas. La obra no llegó á concluirse.

Colegio de San Matias. Resuelta Doña Magdalena de Ulloa á fundar en Oviedo un colegio de la compañia de Jesus con la advocacion de San Matias Apóstol, dirigió memorial con la súplica consiguiente al P. Everardo Mercuriano, general de la compañia, proponiéndole al mismo tiempo los medios, no solo para costear el edificio, si tambien para sostener los religiosos. Apesar de lo dispuesto en el decreto 8.° de la congregacion general segunda y en el 20 de la tercera accedió el P. Everardo á los deseos de Doña Magdalena en carta escrita desde Roma el 20 de febrero de 1578. Removidos los obstáculos que se opusieron por el ob. de la dióc., y por algunas corporaciones, otorgó Doña Magdalena la escritura de fundacion en la c. de Valladolid el dia 20 de setiembre del mismo año. Dejó por ella 3,000 ducados de oro para la fábrica del colegio, y 1,000 anuales de renta para alimento de los religiosos. Renunció el título de Patrona; prohibió que se colocasen sus armas en el colegio; y facultó á los PP. general y provincial para que eligiesen local en la c. de Oviedo. El P. Everardo aceptó la escritura el dia 4 de diciembre del propio año. Dispensó el ayunt. de esta capital mucha proteccion á los jesuitas que en ella se establecieron, y les encargó la instruccion primaria, poniendo á su disposicion las escuelas públicas y estudios de latinidad, con todas sus rentas, como patrono de esta obra pia.

El edificio se halla situado en la calle llamada del Fierro; ocupa toda y gran parte de la plaza del Fontan. Tiene mucha solidez, capacidad para 800 á 1,000 hombres; y está destinado á cuartel ya mas de 40 años. La capilla que los jesuitas llamaban de Maria, sirve para escuela de dibujo, que sostiene la sociedad Económica con el producto de un arbitrio en cuartillo de aguardiente; celebra en ella sus juntas, y tiene su archivo y biblioteca.

La igl. forma una cruz latina. Es un templo que, sin poder llamarse bello por no haber en sus proporciones aquel acorde y unidad que exigen los edificios dignos de este nombre, pertenece al número de los grandiosos por su mucha capacidad, lo selecto de sus materiales, y lo bien construido de su fábrica. Es una copia de la multitud de templos que la compañia tuvo diseminados por el orbe católico; reune las bellezas y defectos que observa el artista en todos ellos; pero para el vulgo da una idea de la grandeza y poderio de aquella célebre congregacion. El frontis es todo de silleria bien trabajada. La torre lo es tambien, aunque de mal gusto su arquitectura. Tiene de elevacion 138 1/2 pies. Desde ella hizo una vigorosa defensa la compañia de granaderos del batallon de Nacionales de Oviedo cuando invadió la c. la faccion á las órdenes de Sanz, y se batió con ella cuerpo á cuerpo por sus calles. En esta batida perecieron los beneméritos Canella, Aguirre, Gana y Quiñones, de quienes se hablará mas adelante; y el ilustre ayunt. tiene inscriptos los nombres de estos ciudadanos en el salon de sesiones.

Estinguida la compañia de Jesus se trasladó inmediatamente á la iglesia del colegio la ant. parr. de San Isidro por disposicion del ordinario de la cual es patrono; y desde entonces se halla destinada á este objeto. Para honrar la memoria y conservar cristiana y decorosamente los restos de los beneméritos milicianos nacionales, que murieron defendiendo la c. en el memorable dia 19 de octubre de 1836, en que fue acometida por el general Sanz, gefe de las tropas de D. Cárlos, mandó el ayunt. construir un mausoleo en el terreno de mano derecha de la misma igl. Consiste en un dado de 10 pies 3/4 de frente por 4 1/2 de alto, que se eleva sobre un plinto de 11 1/2 de linea, y 3 de altura coronado de una sencilla y elegante moldura, que separa con gracia uno de otro. El frente de 10 pies 3/4 del dado no es seguido sino compuesto de 3 lineas, una de 8 pies 1/4, y dos de pie 1/4; de las cuales la primera resalta 1/2 pie sobre las otras dos. El dado está coronado con una linda cornisa, que sigue los mismos contornos de este; y sobre él se eleva un plinto de pie 1/4 de altura, cuyo frente queda interrumpido con un fronton triangular, que corona la parte resaltada del dado, y sobre el cual descansan dos ángeles que sostienen la cruz del mismo nombre, armas de la c. Encima de este plinto se levanta otro de 2 pies 1/2 de alto, y los 8 1/4 que de frente tiene la parte resaltada del dado, sirve de basamento á una magnifica urna cineraria de forma antigua; dentro de la cual reposan los huesos de los ciudadanos, á cuya buena memoria se elevó este sarcófago; y sobre la urna se ostenta un trofeo de corona, palma y laurel de bronce dorado. A plomo del vivo del plinto, que sirve de base á esta composicion arquitectónica se eleva un tablero de 7 pies de frente, que por efecto de esta misma salida, interrumpe las molduras que le separan del cuerpo principal del dado. El fondo del tablero es rehundido; reinando solo en todo su contorno una faja de 3/4 pie de ancho adornado con una moldurita; y en el centro del rehundido resalta una magnifica lápida de 4 pies 3/4 de largo, y 3 de alto de hermoso mármol negro, en la cual con letras de bronce dorado y de relieve se lee la inscripcion siguiente:

A LAS VICTIMAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 1836
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEDICA ESTE MONUMENTO.
OVIEDO AÑO DE 1841.

Otra lápida en menores dimensiones, pero con las mismas circunstancias, está en la urna cineraria en que descansan los restos mortales de las victimas con la inscripcion que dice:

Mortales restos de los nacionales
D. Antonio Canella, capitan de granaderos.
D. Pedro Aguirre, gastador.
D. Miguel Gana, granadero.
D. Francisco Quiñones, nacional de caballeria.

Para colocar este sepulcro se aprovechó un arco de canteria formando simetria con otro que se halla al testero opuesto del crucero. Hace veces de una grande ornacina é imitado de mármol negro sirve de un fondo muy apropósito para hacer resaltar los colores de los mármoles y el todo de la composicion, que produce un hermoso efecto; al que no deja de contribuir la verja de fierro que le rodea, y una meseta de canteria á la que se sube por dos gradas sobre la cual se eleva el todo del monumento.

En esta igl. se celebra todos los años el dia 19 de octubre una funcion fúnebre por los beneméritos nacionales y soldados del ejército, que murieron gloriosamente en el mismo dia en defensa de la c. y de la libertad. En el centro del crucero frente, al panteon que acaba de diseñarse, se eleva un cenotafio de buen gusto con varias alegorias, y los nombres de las ciudades y pueblos de España que humillaron las huestes de D. Cárlos. Concurre á este acto religioso el ayunt. en cuerpo, y las autoridades por convite. Concurre tambien un inmenso gentio; y el bello sexo cubierto de luto ocupa lugar distinguido. Los canónigos de la igl. catedral ofician en la funcion.

Colegio de San Vicente. Es el primer monast. de la órden de San Benito, que se fundó en Asturias despues de la irrupcion de los sarracenos. Fromestano con su sobrino Máximo eligieron un lugar solitario en un monte lleno de árboles y de malezas, en donde se levantaron años adelante los muros de la c. de Oviedo para entregarse á la vida contemplativa. Edificaron una basilica, que dedicaron á San Vicente mártir y levita. La fundacion es del año de 761, como se deduce de la escritura que en 25 de noviembre, era de 818, otorgaron el presbitero Montano, Sperancio, Velasco y otros hasta el número de 26, por la cual se obligaron á guardar la regla de San Benito, y entregaron al abad Fromestano libros, ornamentos, edificios, viñas, manzanares, molinos, bueyes y todo género de ganados. El monast. estuvo unido á la igl. cated. Hay documentos que lo persuaden, entre los cuales numerar se deben la escritura otorgada por D. Fernando I y Doña Sancha en la era de 1078, y la que asimismo otorgó D. Alonso de Leon en la de 1218. Los monjes celebraban sus oficios en la capilla del rey Casto, y hasta nuestros dias conservaron el privilegio de hacer en ella las exequias de los reyes. Tenian sus bienes en comunion con los de la igl. cated., y se separaron en tiempo de un abad llamado Fuertes, que vivia en la era de 1040.

Fue uno de los monast. mas insignes de la órden. Los reyes le donaron muchas posesiones. D. Alonso el VI le dió en la era de 1133 las décimas reales que tenia en Oviedo, Salas, Candamo, Gozon, Finco, Colunga y Piloña. Ya era entonces colegio, pues así le titula el rey en la escritura de donacion. Agregósele gran número de monast., entre los cuales se cuentan los de San Cosme y San Damian que habia en Lugo de Asturias, Lediosas en Allande, San Estéban en Labiana, el fundado por el presbítero Geboldo era de 1078 en el l. del Salto en Casales, cerca del r. *Nalon*, y el que fundaron asimismo Alvaro Gutierrez y su mujer Doña Aldonza en térm. de Gijon, llamado despues San Juan de Fano. El conde D. Piñolo y D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, como igualmente otros ricos hombres, le hicieron tambien grandes donaciones. De manera que, cuando su estincion, contaba con mas de 30,000 ducados de renta por un quinquenio.

La igl. se concluyó en 1592. No es ciertamente un monumento capital de que pueda envanecerse Oviedo; sin embargo, es muy notable por lo arreglado de la ordenacion jónica que tiene en su interior, y por sus buenas proporciones. Forma una cruz latina con naves de capillas laterales. El frontis es una mole inmensa de silleria sin órden alguno. A esta igl. fue trasladada la parr. de Sta. Maria de la Corte por disposicion del ordinario; en ella estan enterrados el rico hombre D. Rodrigo Alvarez de las Asturias y el Illmo. Sr. D. Fr. Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro, abad que fue del colegio, en cuya casa escribió sus obras y falleció. El sepulcro de aquel está elevado y sembrado de escaques azules y dorados, y el de este se halla al nivel del pavimento, en el centro del crucero de la igl., contiguo á la primera grada para subir á la capilla mayor. Es de mármol azul y morado, y tiene una inscripcion en letras de bronce doradas que dicen el año en que murió y su edad. Del edificio primitivo nada se conserva; el que existe, parte es antiguo y parte moderno. Aquel se comunica con este por medio de un arco muy sólido de silleria, que atraviesa la calle llamada de San Vicente. La obra nueva es de buena construccion: tiene habitaciones muy espaciosas y ventiladas, con vistas las mas deliciosas que imaginarse puede, con especialidad á la parte de E. Estinguido el colegio, se destinó todo el edificio para el Gobierno político y sus oficinas, Intendencia y las suyas, adm. de bienes nacionales, com. g., resguardo de Hacienda, Diputacion y Consejo provincial.

El cláustro es muy digno de observacion. Su primer cuerpo pertenece á la época inmediata á la del renacimiento, y por lo mismo ostenta hermosísimas bóvedas y ventanas de elegantes y bellas proporciones, aunque con un cornisamento que, apartándose de la pureza del género, indica con claridad la próxima metamórfosis que en la siguiente va á sufrir el arte. El segundo cuerpo, engendro abominable de esta época, es sin embargo notable, como un ejemplo vivo de las aberraciones á que conduce un gusto estragado y el olvido de los buenos modelos.

Monumento erigido á Jovellanos. Apenas recibió la Diputacion del Principado de Asturias la noticia de haber nombrado el Sr. D. Cárlos IV al virtuoso D. Gaspar Melchor de Jovellanos para el Ministerio de Gracia y Justicia, acordó erigir un monumento en la c. de Oviedo, que perpetuase la memoria de tan benemérito patricio. Comisionó para el efecto á los individuos de su seno, D. Nicolás de Llano Ponte y D. Francisco de Sierra y Llanes. Levantó el plano del monumento el célebre arquitecto D. Juan Villanueva, y el de la misma clase D. Diego Cayon el del sitio en donde habia de colocarse. Este sitio es la parte de muralla de la c., que se halla contigua á la puerta de la misma, llamada de la Noceda, mirando rectamente á la carretera que va á la v. de Gijon, patria de aquel esclarecido español. La obra se concluyó en el año de 1798, y tuvo de costo con las gratificaciones dadas á Villanueva, Cayon y al maestro de la c. Don Francisco Pruneda, encargado de la ejecucion, 60,216 rs. 29 mrs. Era toda de mármol negro, rojo, azul y blanco de las canteras del pais. Figuraba un canapé, cuyo centro ocupaba la inscripcion latina que mas adelante se copia. Las armas del principado y las de la casa de Jovellanos estaban á der. é izq.; sobre la inscripcion la corona real con remates de bronce dorado, y concluian los asientos con 4 alcachofas perfectamente acabadas y colocadas sobre igual número de lindos pedestales. Esta obra fue respetada á pesar de las vicisitudes que sufrió la persona á quien se erigió, y de las convulsiones políticas que se sintieron en la nacion, hasta el año de 823, en que el fanatismo y la ignorancia la destruyeron en gran parte.

Restablecida por el Sr. D. Fernando VII la Diputacion, propuso en una de sus sesiones el procurador general del Principado la necesidad de renovar el monumento, entallarle en la muralla con una verja de hierro para resguardarle, y aprovechar lo que se conservaba del antiguo. Así lo acordó la Diputacion.

Es una grande ornacina abierta en el espesor de la muralla. El arco de la misma está adornado por la parte esterior con 2 pilastras de canteria, almohadillado y sin capitel; coronadas, así como el arco con una cornisa de perfil jónico, y para dar mas realce al monumento se eleva este sobre 4 gradas de mármol. El fondo de la ornacina le ocupa el monumento propiamente dicho, que consiste en un zócalo de mármol negro, sobre el que se eleva un plinto de la misma clase y de color claro, coronado por una sencilla cornisa de pocas molduras, encima de la cual, y como terminacion, se elevan unos remates en forma de fronton, de no el mejor gusto, tambien de mármol negro. En medio de estos remates se ostenta un grande escudo de mármol blanco con corona y armas reales. En el plinto existe una gran lápida resaltada de mármol negro, en la que se lee la siguiente inscripcion en caractéres de bronce dorado:

Gaspari. Melchori. a Jove-Llanos. Claro. genere. Gegione. Nato. Norbæ. Cæsar. Ordini. Equiti. Muniis. Plurib. Hispali. Urbi. Expectat. Omnium. Absoluta. Functo. Oratori. Moscoviam. Design. Reg. Cathol. Consiliar. Intimo. Super. Instit. Et. Grat. Negot. Bonor. Omnium. Simul. Plausu. Summo. Præf. Constit. De. Asturica. Gente. Optime. Mérito. Gegion. Via. Carbonar. Que. Fodinis. Apert. Novo. Scienciar. Institut. Invento. Erecto. Astur. Rei. Publ. Curator. Ordo. Hoc. Monument. Eximiæ. Virtuti. Debit. D. P. P. V. Inventi. Erigend. Curavit. Reg.
CAROLO IV. A. SAL. CIↃIↃ.CCXCVIII.

A sus lados asisten 2 escudos pequeños, tambien de mármol blanco, el de la der. con las armas del principado y el de la izq. con las de la casa de Jovellanos. En el fondo semicircular de la ornacina se lee asimismo esta otra inscripcion:

Por acuerdo
de la Excma. Diputacion del Principado
se reedificó este monumento
y se construyó el arco y reja que le custodia.
Año de 1835.

Y por último, en el friso de la cornisa, que corona, como se ha dicho, la parte esterior del monumento, la que dice:

A la memoria de Jovellanos.

Ciérrale una preciosa reja de fierro perfectamente trabajada.

Entre los *edificios particulares* se distinguen las casas del conde de Nava, la del de Toreno, la del marqués de Campo Sagrado y la del duque del Parque. La primera particularmente, construida á últimos del siglo anterior por el arquitecto D. Manuel Reguera, es notabilísima por las proporciones de todas sus partes, el buen gusto de perfiles en las repisas, guarniciones y molduras de sus balcones y cornisas, y lo rico de los materiales de su fachada principal. Ventaja llevaria la de Campo Sagrado si esta circunstancia diera mas valor á los edificios, puesto que en ella todas sus cuatro fachadas son de canteria labrada; pero aunque notable por esta razon y lo grande de su masa, cede á la anterior en mérito artístico por no tener como aquella tan buenas proporciones, y no ser tan depurado el gusto de las formas y perfiles de sus adornos. La de Toreno se distingue por una buena decoracion de 2 columnas dóricas que tiene su puerta principal. La del Parque, que tambien tiene otra de igual clase, es mucho mas notable que la anterior, ya

por su mayor masa, yá por presentar un todo simétrico y conforme cual no presenta aquella.

Fuentes. Trece fuentes proveen de agua la c. En la parte de arquitectura nada hay en ellas de notable. Las aguas de que principalmente se surten, vienen de dos manantiales. El primero y mas importante es el llamado de *Fitoria*: nace como á 1/2 leg. de dist. orizontal en la vertiente meridional de la cuesta de Naranco, sit. al N. de la c., y se une con otro de menos importancia intitulado *Boo*, á corta dist. de la igl. parr. de San Pedro de los Arcos, contigua á á la carretera que de Oviedo va á la v. de Grado. El viaje de estas aguas es por un encañado que faldea la cuesta hasta bajar á las cercanias de aquella igl., en donde comienza un magnífico acueducto que las conduce á la pobl. Sostiénenle 41 pilares con sus correspondientes arcos, todos de silleria. Por su long., altura y lo acabado de la fáb., rivaliza con las mejores construcciones de dentro y fuera del reino. Tiene 1,400 pies de long., y el arco mayor, que por debajo del cual atraviesa la carretera de Grado 36 1/2 de elevacion. Sacóse á remate la obra despues del año de 1564, y quedó en Juan de Cerecedo en 4,900 ducados, arreglada á los planos que el mismo levantó, los cuales se conservan en el archivo del ayunt. En 1582 se dió por inútil por su poca elevacion y solidez. Levantóse nuevo plano, sacóse otra vez á remate la obra, habiendo quedado en 8,100 ducados, no en un tal Bracamonte, como creyó el Sr. Jovellanos, y si en Gonzalo de Barzana, natural del l. de Guemez, merindad de Trasmiera en las montañas de Santander, y fontanero mayor de Valladolid. Propuso despues Barzana demanda de engaño: siguióse con este motivo un largo espediente, y al fin se le dieron otros 5,500 ducados. En el año de 1599 ya estaba el agua en Oviedo. Desde el manantial de Fitoria hasta la arqueta que se halla á la izq. del meson llamado del Catalan, tiene el encañado sobre 10,000 varas. La agua es cristalina, fina y de gusto esquisito.

El segundo manantial conocido por de la *Granda*, se encuentra al S. de la c, y á 1/4 de leg. de la misma, sobre una montaña en el camino de Castilla. Aunque de buena calidad el agua, no es tan esquisita como la de Fitoria. Por su grande abundancia pueden surtir cómodamente los dos manantiales tres poblaciones como la de Oviedo. Pero construidos los viajes ó encañados hace muchos años y cuando la hidrostática no habia alcalzado la perfeccion que tiene en el dia este ramo de las ciencias fisico-matemáticas, su sistema no da los resultados que ofrecen otras de igual clase. Los caños de que se componen los encañados son de barro poco cocido, y tan mal unidos estan entre si, que se filtra el agua y se pierde en gran cantidad, y por hallarse colocados sobre terreno barroso, arenisco y flujo, se adultera en tal disposicion, que apenas se puede hacer uso de ella en tiempo de grandes lluvias. De aqui se sigue el esperimentar la pobl. grande escasez de aguas, y se sigue no menos el consumirse todos los años en reparos del encañado mucho dinero, sin que pueda conseguirse el fin que se propone su ayunt. Hubiera remediado radicalmente un mal tan grave, pero la escasez de recursos con que para ello cuenta, paraliza sus constantes esfuerzos. Si se le concediesen arbitrios, emprenderia una nueva cañeria de hierro colado, aprovechando la oportunidad del establecimiento de las grandiosas fundiciones de Trubia y Mieres, que estan á punto de empezar á dar productos de aquella clase. La c. entonces seria una de las pobl. del reino mas surtida de buenas aguas.

Las cercanias de la c. presentan la vista mas pintoresca, deliciosa y grata que imaginarse puede, principalmente desde que se anuncia la primavera hasta fines de otoño. El campo llamado de *San Francisco* por la variedad y multitud de árboles que en él hay, el aroma que despiden en aquella estacion, y la alfombra que forman las flores, solo á un poeta es dado describirle. Hizose en él por el ayunt. un paseo que se conoce con el nombre de *Bombé*: tiene 2 hileras de acacias, espineras, castaños de Indias, tilos y otros árboles que le amenizan sobre manera; tiene tambien al O. un jardin de esquisitas flores, en forma de faja, el cual se halla dividido del campo por medio de un enverjado de buen gusto: hay en él los correspondientes asientos y camapés para descanso de los concurrentes. Si llega á realizarse el proyecto del *jardin botánico*, que está planteado á sus inmediaciones la Universidad Literaria, le dará indudablemente mayor realze. Por el centro del campo va la *carretera* del Chamberi, que dirige á los baños termales de Priorio, y á la fáb. de Trubia. Hay ademas en la c. otros paseos tambien deliciosos como son, la *Tenderina*, muy frecuentado en el invierno, *Pumarin* y *Campo de los Reyes*, *Gijon* y *Castilla*, reducidos todos á *carreteras*.

Confina la c. con las parr. ó felig. de San Pedro de los Arcos, San Julian de los Prados ó Santullano, la Manjoya, y San Estéban de las Cruces. A la falda de la pobl. hay una vega muy deliciosa, que se ensancha caminando de O. á E. Encuéntranse en ella algunas casas de campo, cas. y huertas con variedad de frutos. Habia antes muchos y grandes bosques á las inmediaciones de Oviedo, como tambien multitud de arbolados, mas todos fueron desapareciendo, lo que da lugar á que se esperimente bastante escasez de combustible, y que este tenga en el mercado un precio muy subido. A la 1/2 leg. NE. de la c. y muy cerca de 1 al E. corre el r. *Nora*, que despues de faldear la sierra de Naranco confluye en el *Nalon*; corre así mismo este r. á 1 1/2 leg. S., y 1 al mismo viento con declinacion al O., atravesando las riberas de arriba y de abajo; la concurrencia de gentes a bañarse en estos r. durante el estio, es considerable.

Correos. Hay en la c. una adm. principal de 5.ª clase, con administrador, cuyo sueldo es de 12,000 rs. anuales; un interventor 9,000; oficial primero 7,000; id. segundo 6,000; id. tercero 5,000. A continuacion se espresan los dias en que entran y salen los correos, y su procedencia.

ENTRADAS.	SALIDAS.
Los de Castilla, domingo, martes y viernes, entre una y dos de la madrugada.	Los de Castilla, sábado, lunes y miércoles á las 7 de la tarde.
Los de Gijon, lunes, miércoles y sábado á las seis de la tarde.	Para Gijon, viernes, domingo y martes, dos horas despues de la llegada del de Castilla.
Los de provincias, lunes, miércoles y sábados á las 8 de la mañana.	Los de provincias, viernes, domingo y martes, 3 horas despues de haber llegado el de Castilla.

Diligencias. Llegan y salen de esta c. los coches de las diligencias Postas Peninsulares, procedentes de Madrid, los dias y horas que la direccion de su empresa designa.

Producciones: trigo, escanda, maiz, habas de diferentes clases, y patatas en abundancia, poco centeno y frutas de todas clases, especialmente manzanas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar, y pesca de anguilas, truchas y otros peces.

Industria. Es muy escasa á pesar de ser susceptible de mucha, por la pobl. y circunstancias que concurren. Tiene 4 fáb. de sombreros de todas clases, 5 de curtidos tambien de todas clases, 1 de armas, y en los barrios apenas hay casa donde no se encuentren telares, en los que se tejen lienzos y mantelerías regulares.

El comercio está reducido al interior, habiendo varias tiendas de ropas, quincalla, abaceria y otros géneros de consumo, de comodidad y de lujo. Se celebran *ferias* el dia de la Asuncion, San Mateo y Todos-santos, cuyas principales especulaciones consisten en granos, vino, ganado vacuno y caballar, aperos de labranza, utensilios de cobre y hierro, ropas, quincalla y alfarería.

Poblacion: La parr. de San Tirso tiene 398 vec., 1,893 alm.; la de San Juan 342 vec. y 1,586 alm.; la de San Isidoro 893 y 4,700 alm., y la de Sta. María de la Corte 265 con 1,205 alm.: componiendo un total de 1,898 vec. y 9,384 alm., segun el censo formado por el ayunt. en el año de 1847.

Para que nuestros lectores sepan los consumos de esta poblacion por derechos de puertas, presentamos el adjunto

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 1839, en un año comun y del consumo y pago de cada habitante; con espresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA de los derechos: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS: Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
GÉNEROS DEL REINO.							Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. m. c.
Aceite comun.	Arrobas.	5 8	»	20385	4077	0'405	106721	»	106721	2 4'12
Acero en barras.	id.	2 24	»	69	14	0'001	187	»	187	» 0'12
		» 17	»	86			43	»	43	
		» 12	»	644			227	»	227	
Algodon hilado.	Libras.	» 11	»	111	2100	0'209	36	»	36	» 1'17
		» 10	»	60			18	»	18	
		» 5	»	9602			1412	»	1412	
Almadreñas.	Docenas.	1 23	»	5023	1005	0'010	8421	»	8421	» 5'69
Arroz.	Arrobas.	1 25	»	1188	3194	0'347	2062	»	2062	» 11'38
		1 »	»	14781			14781	»	14781	
Azafran.	Libras.	9 »	»	685	137	0'014	6165	»	6165	» 4'17
Barajas.	Docenas.	1 27	»	1651	330	0'033	2962	»	2962	» 2
Cáñamo labrado.	Arrobas.	5 10	»	387			2049	»	2049	
——en rama.	id.	1 21	»	215	225	0'022	348	»	348	» 1'97
		1 »	»	524			524	»	524	
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	» 5	»	3855	31853	3'166	567	»	567	
——Jamon.	id.	» 8	»	155412			36568	»	36568	
		6 »	»	565			3390	»	3390	
——Tocino y manteca.	Arrobas.	4 17	»	1784	3803	0'378	8028	»	8028	
		3 20	»	7461			26772	»	26772	
		2 30	»	9203			26526	»	26526	
Reses. Borregos.	Número.	4 »	»	33	7	0'0007	132	»	132	
——Cabras.	id.	6 »	»	12	2	0'0002	72	»	72	
Cabritos y corderos lechales	id.	2 17	»	54	1498	0'149	135	»	135	11 2'83
		1 »	»	7438			7438	»	7438	
——Carneros.	id.	5 »	»	562	112	0'011	2810	»	2810	
		30 »	»	716			21840	»	21840	
——Cerdos.	id.	15 »	»	2127	1789	0'178	31905	»	31905	
		6 »	»	6102			36612	»	36612	
——Novillos.	id.	20 17	»	11066	2213	0'220	226853	»	226853	
——Terneras.	id.	7 17	»	98	20	0'002	735	»	735	
Ventas de ferias y mercados	Valor.	4 por 100	»	2668575	533715	53'043	106743	»	106743	
		18 »	»	129			2322	»	2322	
Cera.	Arrobas.	15 »	»	16	87	0'009	240	»	240	» 3'77
		10 17	»	288			3024	»	3024	
		3 21	»	5			18	»	18	
Cobertores.	Número.	2 21	»	666	767	0'076	1743	»	1743	» 4'36
		1 21	»	2627			4250	»	4250	
		» 28	»	536			441	»	441	
Cortezas de árbol.	Cargas.	1 11	»	2652	530	0'053	3510	»	3510	» 2'37
Curtidos. Badanas.	Libras.	» 11	»	10289			3329	»	3329	
——Baldeses.	id.	» 8	»	8405			1977	»	1977	
——Becerrillo.	id.	» 16	»	1275	5720	0'568	600	»	600	» 5'44
		» 14	»	286			118	»	118	
——Gamuza.	id.	» 21	»	149			92	»	92	
——Suela.	id.	» 8	»	8199			1929	»	1929	
Drogas, derecho entero.	Valor.	6 por 100	»	360117	113103	11'241	21607	»	21607	» 17'38
——tercera parte.	id.	2 id.	»	205400			4108	»	4108	
Efectos varios.	id.	6 id.	»	1867367	383193	38'083	112042	»	112042	2 9'03
		4 id.	»	48600			1944	»	1944	
Filosela.	Libras.	» 16	»	4800	360	0'036	847	»	847	» 0'57
Frutas, hortalizas y verdura	Valor.	4 por 100	»	2853175	570635	56'712	114127	»	114127	2 9'12
Granos alimenticios Centeno	Fanegas.	» 20	»	80178			44220	»	44220	
——Maiz.	id.	» 20	»	25418	25481	2'532	14952	»	14952	1 14'07
——Trigo.	id.	» 28	»	21808			17960	»	17960	
Para animales. Cebada.	id.	» 20	»	9557	1911	0'190	5622	»	5622	» 4'42
——Heno.	Cargas.	» 17	»	1832	366	0'036	916	»	916	
Total.				8441218	1688247	»	1057020	»	1057020	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA: Arbitrios	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	CANTIDADES: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	SUMAS: Arbitrios	SUMAS: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior.				8441248	1688247		1057020		1057020	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	»	16,976			12982	»	12982	
———cuadradillo. . . .	id.	» 13	»	304			116	»	116	
		3 20	»	4	4,617	0'459	13	»	13	» 18'31
———labrado..	id.	2 18	»	330			835	»	835	
		2 14	»	5,473			13146	»	13146	
		12 »	»	19			228	»	228	
Hilazas.	id.	10 »	»	19	21	0'002	190	»	190	» 0'53
		7 »	»	33			231	»	231	
		4 »	»	34			136	»	136	
		1 10	»	195			252	»	252	
		1 4	»	84			94	»	94	
Hilo.	Libras.	» 16	»	6,219	1,328	0'132	2927	»	2927	» 1'64
		» 14	»	140			58	»	57	
Jabon. . . . . ,	Arrobas.	5 »	»	4,872	983	0'098	24360	»	24360	» 16'59
		4 17	»	42			189	»	189	
Lana en añinos.	id.	1 18	»	158			242	»	242	
———lavada.	id.	3 3	»	24	144	0'014	73	»	73	» 0'82
———sucia.	id.	1 23	»	536			899	»	899	
Legumbres. Garbanzos. . .	Fanegas.	3 29	»	1,618			6234	»	6234	
——Habas.	id.	1 7	»	5,544	3,057	0'304	6685	»	6685	» 15'33
——Judias.	id.	1 7	»	8,125			9798	»	9798	
		» 11	»	96			31	»	31	
Lenceria. Coruña.	Varas.	» 10	»	33			10	»	10	
		» 8	»	614	41,954	4'170	145	»	145	» 22'91
		» 7	»	79,224			16311	»	16311	
——ordinaria.	id.	» 6	»	36,227			6393	»	6393	
		» 4	»	93,575			11009	»	11009	
Leña	Cargas.	» 12	»	76,940	15,590	1'549	27158	»	27158	» 18'36
Lino	Arrobas.	3 »	»	1,824	510	0'051	5472	»	5472	» 4'68
		2 »	»	728			1456	»	1456	
		» 33	»	197			191	»	191	
		» 28	»	4,138			3408	»	3408	
		» 27	»	70			56	»	56	
Listoneria de algodon. . .	Libras.	» 16	»	226	3,799	0'378	106	»	106	» 8'27
		» 12	»	8,415			2975	»	2975	
		» 11	»	5,335			1726	»	1726	
		8 »	»	15			120	»	120	
———de seda.	id.	6 14	»	569			3648	»	3648	
		18 »	»	14			252	»	252	
		9 20	»	414	494	0'049	3970	»	3970	
Loza	Cargas.	5 21	»	1,530			8730	»	8730	» 1'04
		3 33	»	499			1981	»	1981	
Maderas. Cerezo.	Carros.	10 8	»	18			184	»	184	
——Nogal.	id.	9 »	»	343	829	0'082	3087	»	3087	» 17'35
——Pino.	id.	6 »	»	3,784			22704	»	22704	
Manteca de baca.	Libras.	» 6	»	325,652	65,130	6'473	57468	»	57468	1 4'84
Materiales para edificios Cal	Fanegas.	» 6	»	820	164	0'016	145	»	145	
——Ladrillos	Cientos.	» 14	»	3,587	717	0'071	1477	»	1477	
		2 4	»	335			709	»	709	
——Piedra	Carros.	» 32	»	1,065	499	0'050	1002	»	1002	» 5'62
		» 17	»	1,096			548	»	548	
——Tejas.	Cientos.	1 2	»	4,188	838	0'083	4434	»	4434	
		2 17	»	8			20	»	20	
Medias de algodon.	Docenas.	1 13	»	792			1095	»	1095	
		» 21	»	33			20	»	20	
		4 »	»	262	680	0'068	1048	»	1048	» 5'20
		3 »	»	1,097			3291	»	3291	
———de lana	id.	1 23	»	262			439	»	439	
		1 15	»	872			1257	»	1257	
—— de seda.	id.	7 7	»	73			526	»	526	
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 p. %	»	2 742,500	548,500	54'514	164550	»	164550	3 9'44
		21 »	»	6			126	»	126	
		15 »	»	16			240	»	240	
Metales.	Arrobas.	13 17	»	18	69	0'007	243	»	243	» 1'66
		10 17	»	4			42	»	42	
		7 17	»	8			60	»	60	
		6 »	»	291			1646	»	1646	
Totales.		»	»	11889849	2378167	»	1498487	»	1498487	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA Arbitrios.	CANTIDADES introducidas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores . . .	»	»	»	11889849	2378167	»	1498187	»	1498187	»
Miel.	Arrobas.	3 »	»	335	67	0'007	1005	»	1005	
		2 7	»	177			390	»	390	» 0'68
		1 28	»	2605			4750	»	4750	
Paños.	Varas.	1 14	»	6481	14337	1'425	8726	»	8726	
		1 »	»	31674			31764	»	31764	1 10'41
		» 22	»	31050			20092	»	20092	
Pañuelos de algodon . . .	Docenas.	1 10	»	4383			5672	»	5672	
———de gasa.	id.	1 28	»	6	879	0'087	29	»	29	
———de hilo	id.	1 12	»	6			25	»	25	» 4'9[illegible]
———de seda.	Libras.	8 28	»	182	36	0'004	1606	»	1606	
		6 »	»	11			66	»	66	
		4 »	»	21			84	»	84	
		2 7	»	1242			2740	»	2740	
Papel.	Resmas.	1 7	»	9614	2735	0'272	11593	»	11593	
		1 »	»	650			650	»	650	» 10'72
		» 16	»	191			90	»	90	
		» 11	»	1948			630	»	630	
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	3300	660	0'066	582	»	582	
Pescado escabechado. . . .	id.	1 13	»	8			11	»	11	» 0'39
		» 27	»	665			528	»	528	
		3 »	»	203			609	»	609	
		2 »	»	206			432	»	432	
		1 17	»	56			84	»	84	
		» 13	»	2069			791	»	791	
———fresco.	id.	» 12	»	21381	8477	0'842	7546	»	7546	
		» 11	»	50			16	»	16	» 9'60
		» 10	»	148			44	»	44	
		» 8	»	10439			2456	»	2456	
		» 7	»	4335			892	»	892	
		» 19	»	330			184	»	184	
———salado.	id.	» 10	»	365			107	»	107	
		» 8	»	2122			499	»	499	
		2 24	»	1649			4462	»	4462	
		1 17	»	1100			1650	»	1650	
		1 2	»	119			126	»	126	
Pieles al pelo, derecho entero	Número.	» 25	»	1014			346	»	346	
		» 19	»	12			7	»	7	
		» 14	»	1723	6881	0'684	710	»	710	
		» 10	»	500			147	»	147	» 16'4[illegible]
		» 6	»	405			71	»	71	
		» 31	»	9742			8882	»	8882	
———tercera parte. . .	id.	» 17	»	14942			7471	»	7471	
		» 12	»	70			25	»	25	
		» 5	»	3129			460	»	460	
Pimiento molido	Arrobas.	3 »	»	345	103	0'010	1035	»	1035	
		2 10	»	170			390	»	390	» 0'9[illegible]
Plomo en barras	id.	2 4	»	2280	564	0'056	4828	»	4828	
———labrado	id.	3 20	»	544			1944	»	1944	» 4'58
Queso.	id.	3 8	»	265	976	0'097	857	»	857	
		2 8	»	4616			10318	»	10318	» 7'55
Quincalla.	Valor.	6 p. %	»	1311117	262223	26'061	78667	»	78667	1 19'46
Sebo	Arrobas.	3 »	»	308	81	0'008	924	»	924	
		2 2	»	96			198	»	198	» 0'76
Seda hilada.	Libras.	4 »	»	104	311	0'031	416	»	416	
		3 12	»	1451			4865	»	4865	» 3'57
Sidra	Pipas.	10 »	20 »	7755	1551	0'154	77550	155100	232650	4 21'41
		3 »	»	121			363	»	363	
Sombreros	Número.	2 14	»	739	183	0'018	1782	»	1782	
		» 25	»	28			21	»	21	» 1'4[illegible]
		» 16	»	26			12	»	12	
Tejidos de lana. Barragan .	Varas.	» 16	»	285			134		134	
Totales.	»	»	»	13390454	2678231	»	1811568	155100	1966668	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD PESO, Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores. . . .	»	»	»	13390454	2678231	»	1814568	155100	1966668	»
		» 30	»	409			361	»	361	
		» 28	»	2694			2219	»	2219	
——Bayeta	Varas.	» 22	»	5080			3287	»	3287	
		» 14	»	11571			17148	»	17148	
		» 12	»	484			65	»	65	
		» 10	»	2245	24348	2'417	660	»	660	32'78
——Estameña.	id.	» 12	»	33118			11685	»	11685	
		» 11	»	26085			8439	»	8439	
——Franela.	id.	1 »	»	2210			2210	»	2210	
		» 22	»	2040			1319	»	1319	
——Gerga.	id.	» 6	»	5669			1001	»	1001	
————de seda. Felpa . .	id.	1 15	»	6049			8718	»	8718	
		1 7	»	401			484	»	484	
——Raso	id.	1 »	»	1017	3724	0'370	1017	»	1017	
——Tafetan.	id.	» 28	»	468			138	»	138	» 9'53
		» 14	»	10537			3457	»	3457	
——Tavinete	id.	» 22	»	433			280	»	280	
		» 8	»	300			71	»	71	
		» 6	»	23982			4232	»	4232	
Telas de algodon.	id.	» 5	»	50909	21894	2'476	7487	»	7487	» 10'69
		» 4	»	34279			4033	»	4033	
Vidrios huecos	Cargas.	15 »	»	53	31	0'003	795	»	796	
————planos. . , ...	id.	21 »	»	104			2184	»	2184	» 2'01
Vinagre de sidra	Arrobas.	» 12	»	2889	587	0'058	1020	»	1020	
————de vino	id.	2 12	»	46			408	»	408	» 0'77
Vino comun	id.	7 »	3 26	105670	21226	2'110	739690	397816	1137506	22 35'04
————generoso	id.	10 »	3 26	462			4620	1739	6359	
				13748658	2678231	»	2627266	553645	3180911	63 9'12
GÉNEROS COLONIALES.										
Azúcar.	Arrobas.	4 17	2 13	10081	5840	0'580	45364	24043	69377	3 24'26
		3 31	2 »	19116			74777	38232	113009	
Cacao.	id.	12 24	5 30	4855	1865	0'185	61259	28559	89818	3 1'01
		8 4	5 30	4472			36302	26306	62608	
Café.	id.	9 »	»	552	110	0'011	4968	»	4968	» 3'36
Canela.	Libras.	2 4	»	1072	214	0'021	2270	»	2270	» 1'53
Efectos varios.	Valor.	6 p. %	»	300	60	0'006	18	»	18	» 0'01
Maderas finas.	Arrobas.	3 »	»	17	3	0'0003	51	»	51	» 0'03
Palo brasil.	id.	3 »	»	10			30	»	30	
Campeche, derecho entero.	id.	2 14	»	265	75	0'007	639	»	639	» 0'54
————tercera parte. .	id.	» 27	»	100			79	»	79	
Pieles al pelo, id.	Número.	» 31	»	4191	838	0'083	3821	»	3824	» 2'58
Pimienta.	Libras.	» 8	»	602	120	0'012	142	»	142	» 0'09
							229720	117110	346830	6 30'38
GÉNEROS ESTRANJEROS.										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	14597	2919	0'290	3435	»	3435	» 2'32
Alambre de hierro.	id.	» 32	»	4931	512	0'051	4817	»	4817	» 1'85
————de laton.	id.	1 16	»	629			923	»	925	
Bacalao.	Quintales	10 »	»	1146	229	0'023	11460	»	11460	» 7'74
Canela.	Libras.	4 13	» 3	3490	698	0'069	15294	308	15602	» 10'54
Cintas de seda.	id.	23 28	»	21	24	0'002	500	»	500	» 1'39
		16 »	»	97			1552	»	1552	
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	»	903	204	0'020	532	»	532	» 0'40
		» 11	»	118			59	»	59	
Cueros al pelo, tercera parte del derecho.	id.	» 9	»	593	28226	2'805	157	»	157	» 5'69
		» 2	»	140535			8267	»	8267	
Drogas.	Valor.	10 p. %	»	73050	14610	1'452	7305	»	7305	» 1'94
Efectos varios.	id.	10 p. %	»	121270	24254	2'410	12127	»	12127	» 8'19
Total.	»	»	»	358380	71676	»	63130	308	å. 63438	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. . .	»	»	»	358380	71676	»	63130	308	63438	
Estaño en barras.	Quintales	36 27	»	154	31	0'003	5666	»	5666	» 3'83
Grasa de pescado, der. ent.	Arrobas.	1 6	»	575	251	0'025	676	»	676	» 0'63
———tercera parte. . .	id.	» 30	»	679			260	»	260	
Hojadelata charolada. . . .	Libras.	1 28	»	272	4827	0'480	496	»	496	» 6'03
———ordinaria..	id.	» 12	»	23862			8422	»	8422	
Lenceria. Brabante.	Varas.	» 27	»	2318			1841	»	1841	
——Cambrai..	id.	1 16	»	95			140	»	140	
——Coti.	id.	1 5	»	1486			1705	»	1705	
——Cotrai.	id.	» 31	»	16729			15252	»	15252	
——Crea..	id.	» 23	»	10141			6860	»	6860	
——Creguela.	id.	» 15	»	7760	15169	0'508	3420	»	3420	1 5'37
——Manteleria..	id.	1 16	»	59			86	»	86	
——Media-olanda.	id.	1 28	»	500			912	»	912	
——Olan-batista..	id.	2 10	»	57			131	»	131	
——Platilla.	id.	» 28	»	22855			18828	»	18828	
		» 20	»	5823			3425	»	3425	
——Ruan.	id.	» 24	»	8020			5661	»	5661	
Lino..	Arrobas.	3 »	»	85	17	0'002	255	»	255	» 0'17
Loza china.	Docenas.	9 6	»	35	66	0'007	321	»	321	» 0'85
———pedernal..	id.	3 4	»	296			932	»	932	
Pañuelos de casimir.. . . .	Número.	4 20	»	173			794	»	794	
——de merino..	id.	8 »	»	26			208	»	208	
		5 17	»	62			341	»	341	
——de hilo.	id.	» 27	»	2939			2334	»	2334	
		5 »	»	81			405	»	405	
		4 4	»	312			1285	»	1285	
——de lana.	id.	3 6	»	473	1369	0'136	1502	»	1502	» 7'96
		2 18	»	432			1093	»	1093	
		1 28	»	225			410	»	410	
		4 »	»	213			852	»	852	
——de seda..	id.	2 30	»	194			559	»	559	
		1 12	»	552			747	»	747	
		1 4	»	1165			1302	»	1302	
Perfumeria.	Valor.	10 p. %	»	25680	5136	0'510	2568	»	2568	» 1'74
Plomo labrado..	Libras.	» 28	»	846	169	0'017	697	»	697	» 0'47
Queso de bola..	Arrobas.	5 24	»	294	68	0'007	1678	»	1678	» 1'45
———de nata.	id.	9 20	»	48			460	»	460	
Quincalla.	Valor.	10 p. %	»	201850	40370	4'012	20185	»	20185	» 13'64
Tablas de pino.	Número.	» 5	»	786	157	1'016	116	»	116	» 0'08
Té..	Libras.	3 14	»	158	32	0'003	539	»	539	» 4'72
Tejidos de lana. Anascote..	Varas.	2 13	»	1324			3154	»	3154	
——Barragan.	id.	1 19	»	405			631	»	631	
——Camelote.	id.	1 15	»	447			644	»	644	
——Casimir.	id.	5 22	»	987			7538	»	7538	
——Cúbica.	id.	2 13	»	985			2347	»	2347	» 20'40
——Franela.	id.	2 14	»	2690	2647	0'263	6487	»	6487	
		1 30	»	104			196	»	196	
——Lanilla.	id.	» 24	»	75			53	»	53	
——Monfores.	id.	1 14	»	2296			3241	»	3241	
——Sarga.	id.	1 6	»	2362			2779	»	2779	
——Tripe.	id.	2 »	»	1560			3120	»	3120	
———de seda. Alepin. .	id.	3 12	»	366			1227	»	1227	
——Felpa.	id.	4 20	»	30			138	»	138	
——Gasa..	id.	3 10	»	1326			4368	»	4368	
——Raso..	id.	4 20	»	120	1785	0'177	551	»	551	» 19'27
		3 14	»	5009			17089	»	17089	
——Tafetan.	id.	2 25	»	1437			3931	»	3931	
		1 24	»	619			1056	»	1056	
——Terciopelo..	id.	2 »	»	46			156	»	156	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	3336	765	0'076	3336	»	3336	» 1'84
———de reloj.	id.	» 27	»	485			388	»	388	
Total.	»	»	»	722669	144535	»	237704	308	238012	»

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

Géneros del reino	»	»	»	»	»	»	2628366	554655	3183021	63 9'42
——— coloniales	»	»	»	»	»	»	229720	117110	346830	6 30'38
——— estranjeros	»	»	»	»	»	»	239224	308	239532	4 25'88
Total	»	»	»	»	»	»	3097310	672073	3769383	74 31'38

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que correspoude á cada habitante.

Objetos de consumo inmediato.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion.

Derechos. Rs. vn.	2.349,725	Valor. Rs. vn. 35.828,750	
Idem . . . . id. . . . al 4 por 100 id.	222,814	5.570,350	
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 por 100 id.	208,732	2.087,320	
Recargo de los derechos	2.781,271	3.408,479	
Idem de los arbitrios	627,208		
		46.894,899	
Aumento de 10 por 100 en la venta		4.689,490	51.584,389

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.

Derechos Rs. vn.	260,701	Valor. Rs. vn. 4.345,017	
Idem. . . . id. . . . al 2 por 100.	24.846	1.242,300	
Idem estranjeros . . . id. . . . al 10 por 100.	21,808	218,080	
Idem. . . . id. . . . al 3 por 100.	8,684	289.467	
Recargo de los derechos	316,039	370,904	
Idem de los arbitrios	54,865		
		6.465,768	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta		1.293,154	
			7.758,922

Total valor de los consumos del quinquenio. . . . . Rs. vn. 59.343,311

Año comun. 11.868,662

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn. 1,179 19 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas	Rs. vn. 61 19'49 mrs.	ó sean 5 1/5	por 100.
Por arbitrios municipales	13 12'19	id. 1 3/20	id.
Total	Rs. vn. 74 31'38 mrs.	ó sean 6 7/20	por 100.

Pan fabricado con los granos alimenticios anualmente consumidos, y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 25,481 fanegas de granos consumidos en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fan., dan . . . . 3.185,125 libras ó sean 8,726 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de 0'87 libra.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion de 1842 (*) que es de 10,062 hab.; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes alistados (**) de 18 años en la misma época para el reemplazo del ejército, se verá que ascendiendo dicho número á 99, les corresponde una poblacion de 12,613 hab.; y por consiguiente, los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 11.868,662, valor total de los consumos en un año comun . . . . Rs. vn. 941

(*) La matrícula catastral de la prov. de Oviedo solo indica la pobl., riqueza y contr. de cada concejo, pero no la de cada pueblo que lo compone; para llenar pues la parte del cuadro en que se determina la cantidad consumida por individuo y la contr. que por el mismo consumo satisface por cada objeto consumible en el año comun, hemos calculado la pobl. que en 1842 tenia la c. de Oviedo, en proporcion de la que hoy tiene.

(**) Tambien en los censos de sorteo se incluyen todos los jóvenes del concejo, y para fijar los de la c. de Oviedo hemos formado un cálculo aproximativo en igual proporcion que para la poblacion.

Contribucion anual que resulta para cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas	Rs. vn. 49 3'84 mrs.	ó sean 5 1/5	por 100.
Por arbitrios municipales	40 22'33	id.	4 3/20	id.
Total	Rs. vn. 59 26'17 mrs.	ó sean 6 7/20	por 100.

Consumo de pan que corresponde á cada hab. respecto de las 8,726 libras de consumo total. . . . . 0'69 libras diarias.

Historia. Era el año 762, 5.° del reinado de Fruela, hijo de Alfonso, cuñado de Favila, hijo de Pelayo, fundador de la monarquia asturiana, de la que habia de brotar mas tarde la colosal llamada de las Españas é Indias. Dos varones religiosos llamados Fromestan y Máximo, su sobrino, que indudablemente habrian huido de la esclavitud de otros paises, corrian este, donde estaban descollando la independencia y el cristianismo fuera del yugo del Islam, opresor del resto de la Península. No lejos de la antigua selva llamada *Lucus asturum* por los romanos, denominante de un pueblo, segun resulta de las tablas de Ptolomeo (hoy *Sta. Maria de Lugo)*, entre los r. *Nœlus* (el *Nalon)* y *Nora*, hallaron esta posesion, de las mas vistosas de Asturias (V. la parte descriptiva de la sit. de Oviedo), y en ella los restos de una de aquellas c. desconocidas, cuyas memorias, sin lápidas geográficas, sin la espresion de los geógrafos é historiadores, y hasta sin los auxilios de la sinonimia y de la etimologia, parece se conservan solo para tormento de los eruditos. Juzgaron desde luego ser este un sitio aventajado para promover el establecimiento de tantos refugiados que, como ellos, echados de sus hogares, se hallaban peregrinando sin residencia fija. En su inspiracion piadosa empezaron por erigir una igl. á San Vicente mártir, y era en efecto móvil social bastante este en aquella época, en que tanta fuerza habian tomado las ideas religiosas á causa del mismo peligro que se las habia visto cruzar, por ser condicion humana no fijarse en cuanto es querida una cosa hasta que se teme perderla. Al momento los cristianos refugiados y naturales del pais se dedicaron á desmontar el terreno. Al arrimo de esta igl., desde la que, disfrutando un ambiente sano y apacible, dominaban la campiña variada y feraz, se fue levantando el caserío que á poco tiempo era considerable. Mereció la atencion del soberano, y, acogiendo el pensamiento de aquellos religiosos, edificó una c. é hizo construir á sus espensas una nueva igl. bajo la advocacion del Salvador. Muchos han creido que Fruela desde luego la erigió en capital del reino, residencia de los reyes asturianos y ob., pero ha sido equivocadamente. Aquí tuvo esta c. su origen: su dignidad fue apareciendo mas tarde. Una cuestion se presenta ahora, el nombre *Oviedo*. El P. Harduino creyó encontrarlo ya en Plinio: este gran naturalista dijo, que habia una abundante mina de plomo de muy buena calidad en el distrito *Lobetano* ó *lobetano*, y su citado comendador corrigió *Ovetano* y la atribuyó á Oviedo. Pero de nada le constaba que hubiese existido este nombre ni aun esta c. en tiempo de Plinio. Debió haber corregido *Oretano* para estar exacto. El ilustrado Cortés, dudando entre Mongrovejo y Oviedo para la reduccion de la *Intercacia* de los astures *Orniacos* nombrada por Ptolomeo, busca una razon de sinonimia entre las voces *Orniaco* y *Ovetense*, derivando aquel nombre del griego *ornis*, *volátil*, y este del hebreo *Oph* ú *Ov*, que vale lo mismo. «Aun me inclino mas á que estuvo en Oviedo», dice en la pág. 257 del t. 3.° de su apreciable Diccionario. Esto es en efecto cuanto se puede investigar acerca del nombre que debió tener aquella c., sobre cuyas ruinas fue edificada la presente. Pero no lo conceptuamos bastante para no repetir todavia que es desconocido, y la *Intercacia Orniacorum* de muy dudosa correspondencia. Menos la perteneció aun el nombre de *Lancia*, que la atribuyen algunos, pues la célebre Lancia de los astures, mencionada por Dion Casio, Floro, Ptolomeo y en el Itinerario Romano, está mejor reducida por Zurita, Sota y otros á *Mansilla*. Pero volviendo al nombre Oviedo: hay tambien quien dice haberse formado por composicion ó crasis de los nombres de los 2 r. cercanos, suponiendo que se llamaron *Ove* y *Deva*; pero es un error, pues desde lo mas remoto han sido sus nombres *Nalon* (*Nœlus* en los escritores del imperio romano) y *Nora*. Autores mas diligentes, dando con esta dificultad, pero aprobando el pensamiento, han creido afianzarlo diciendo ser los r. denominantes de Oviedo el actual *Deva* y el *Eo*, que afirman se llamó *Ove*, lo que no es mas exacto, porque en la geografia antigua de España no se conoció r. alguno *Ove*, y sí solo un *Avo* en los gallegos encabezados por Braga, llamado actualmente *Ave*. Despues de haberse ocupado en esta investigacion tantos literatos profundos, es preciso confesar que todo se apoya, si no en falsas, en muy débiles congeturas, y que la razon mas científica es la etimologia que la dá el Sr. Cortés; pero la mayor probabilidad está porque el nombre Oviedo procede de un mero idiotismo del pais al tiempo de la fundacion de la ciudad.

Ya dejamos dicho que Fruela, en cuyo reinado fue edificada Oviedo, no estableció en ella su corte ni fue residencia fija de los reyes de Asturias hasta que la elevó á esta dignidad Alfonso, hijo del mismo Fruela, muerto á manos de su pueblo, y sucesor de Bermudo, que le cedió la corona en 14 de setiembre de 791; habiendo sucedido á Mauregato, sucesor de Silo, sucesor de Aurelio, sucesor de Fruela I. «Este (Alfonso el Casto) estableció ó afirmó (en Oviedo) el trono de aquel reino.» *(Sebast. Salmant.)*. Los ocho monarcas anteriores habian residido ya en Cangas de Onís y ya en Pravia. La historia de Oviedo viene á ser la historia de Asturias desde esta época hasta el año 924, en que se reunieron los tres reinos de Asturias, Castilla y Leon (cuyo título prevaleció sobre los otros) en Fruela, hijo y sucesor (en Asturias) de Alfonso III, hijo y sucesor de Ordoño, sucesor de Ramiro, sucesor de Nepociano, á quienes los historiadores han escluido del catálogo de los reyes de Asturias «ya sea por su intrusion tiránica, ya por el corto tiempo que se mantuvo en el trono» *(Florez)*, el cual habia sucedido á Alfonso el Casto. Apuntaremos, sin embargo, en esta breve reseña lo mas notable particularmente relativo á la c. que nos ocupa.

En 802 un bando contrario á Alfonso el Casto lo depuso y encerró en un monast., pero á pocos meses otro le volvió la soberania. Se dedicó á engrandecer á Oviedo con edificios magníficos. Construyó igl. y capillas, y enriqueció las existentes con donaciones y rentas fijas: cítanse con particularidad la igl. del Salvador con sus 12 altares á los 12 apóstoles; la igl. de la Vírgen al N. de la c. con sus 2 grandes capillas laterales de San Estéban y de San Julian, mártires, y al O. una capilla dedicada al entierro de los reyes; las igl. de San Tirso y San Julian, la última á 200 pasos del real palacio, arreglado por este rey á imitacion del que habia en Toledo en tiempo de los godos. Alfonso encumbró á Oviedo á la gerarquia de c. ep.: un godo llamado Adulfo fue nombrado primer ob. hácia el año 812. Alfonso falleció en esta c. el año 842. Los parciales de Nepociano, pariente de Alfonso, le proclamaron sucesor en Oviedo.

Salió este al encuentro de Ramiro hijo de Bermudo, sucesor de Mauregato, otro aspirante á la soberania; y antes de venir á las manos los ejércitos, Nepociano se vió desamparado de los suyos. Ramiro entró en Oviedo, donde fue proclamado. En ella quemó vivos á los acusados de mágicos y quitó la vida á unos y los ojos á otros de cuantos se desviaron de la obediencia. Murió en 850, y en esta c. se hizo la proclamacion del sucesor Ordoño. Este murió en la misma, año 866. Su hijo Alfonso fue proclamado en 6 de mayo del mismo año, á los 18 años de edad. Cierto Fruela, conde de Galicia, se apoderó de Oviedo y se aposentó en su alcázar, mientras el jóven Alfonso se guarecia en las fortalezas de la raya. Pero los partidarios de este mataron á Fruela en su mismo palacio y volvieron la corona á Alfonso (867). Salió de Oviedo un ejército á las órdenes de Odoario contra los vascones, y despues de batido por estos, fueron acosados sus restos hasta las puertas de la c. Los hermanos y deudos de Alfonso maquinaron contra la vida de este rey en Oviedo; pero Alfonso logró prenderlos (eran Froila, Nuño, Veremundo y Odoario), é hizo que les quitasen los ojos (Samp.). Veremundo, aunque ciego logró huir de esta c., y

se erigió soberano en Astorga, al arrimo de los árabes. Alfonso tuvo que sobreponerse á frecuentes rebeliones: Ilano, Hermenegildo, su esposa Iliberia, Witiza, Sarracino, y su mujer Sandina, le dieron mucho que hacer sucesivamente, y por fin, su esposa Ximena y sus cinco hijos García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro, conjurados contra él, le obligaron á dejar el trono, lo que hizo, aparentando renuncia voluntaria en favor de estos (909). Dividiéndose mútuamente los estados García, Ordoño y Fruela (Gonzalo, arcediano de Oviedo, y Ramiro, el menor de los hermanos, quedaron sin participar de la herencia), este obtuvo el reino de Oviedo. Alfonso III, apellidado el Grande, fuera del trono por este suceso, salió de Oviedo para peregrinar á Santiago de Compostela. Aun mandó con buena suerte una espedicion contra los Hafsunes, y murió en Zamora el 19 de diciembre de 910. Fruela II, rey V establecido en Oviedo; 11.º de esta c. y 14 de Asturias, sucesor de Alfonso III el Grande en 910, sucesor de Ordoño 1.º en 862, sucesor de Ramiro I.º en 850, sucesor de Nepociano en 843, sucesor de Alfonso II el Casto (el engrandecedor de la c. de Oviedo, quien fijo en ella la corte de las Asturias y la erigió en obispado) en el mismo año, sucesor de Bermudo 1.º el Diácono en 791, sucesor de Mauregato en 788, sucesor de Silo en 783, sucesor de Aurelio 774, sucesor de Fruela I.º, fundador de la c. de Oviedo sobre la base establecida por Fromestan y Máximo en 768, sucesor de Alfonso I.º el Católico en 757, sucesor de Favila en 739, sucesor de Pelayo, fundador de la monarquia asturiana en 737, heredó á su hermano Ordoño que habia heredado antes á García, y obtuvo los estados de Galicia y Leon; en cuya época (principios del año 924) prevaleció este título sobre los demas; Leon vino á ser la residencia de los reyes y concluyeron los propiamente llamados de Asturias.

Ramiro III se retiró á Oviedo cuando fueron invadidos sus estados por el famoso ministro supremo del califa de Córdoba Almanzor (últimos del siglo X). Aunque la hueste musulmana consiguió volcar las murallas de Leon y Astorga, é intentó penetrar hasta Oviedo; no pudo vencer los inespugnables castillos, que le atajaron al paso, cuales eran Alva, Luna, Gordon etc. Al abrigo de estas fortalezas avanzadas, Oviedo estuvo libre de los embates que en aquellas largas guerras tantas veces asolaron á otras c., y por siglos no vuelve á aparecer por este motivo en la historia; figurando solo por las donaciones que los monarcas prodigaron á su igl., visitándola con frecuencia, y por la importancia de sus ob. en los negocios del Estado. En 1394 D. Alonso, conde de Gijon, armado contra su hermano el rey D. Juan, quiso asegurarse de Oviedo y puso guarnicion en ella; pero al acercarse el rey, los ciudadanos se levantaron contra el conde, le persiguieron y abrieron las puertas al soberano á quien prestaron obediencia. Oviedo, pueblo ilustrado y pacífico, dedicado á promover su mejor estar al favor de las ventajas de su suelo, en este y los demas casos que fue España trabajada por la ambicion de los partidos, se negó á servirles de instrumento; obrando con suma sensatez é independencia. Esta sábia y cívica conducta, ha hecho que el pueblo de Oviedo, propiamente dicho, no haya sonado de un modo notable en la historia de los trastornos civiles: como cap. de Asturias naturalmente participaba de los acontecimientos que en la reseña histórica de este pais hemos asomado; mas era de un modo general, sin nada de particular que merezca apuntarse ahora. Pero no era asi al disputarse una causa verdaderamente nacional. Llegado este caso, era el pueblo de Oviedo de los mas dispuestos y prontos para hacer, siendo necesario, el sacrificio de sí mismos. Tal era la guerra de la Independencia contra la invasion francesa. Apena se recibió en esta c. el bando que Murat publicó en Madrid el 3 de mayo de 1808, con la noticia de las desgraciadas ocurrencias del 2, una comocion, en la que se señalaron los estudiantes de la universidad, impidió, el dia 9, la publicacion de aquel á las autoridades, y se dirigió á la sala de sesiones de la junta general del Principado. Este movimiento halló grande apoyo, especialmente en los vocales, D. José del Busto, juez primero de la c., el conde Marcel de Peñalva y el de Toreno, padre del erúdito historiador de aquella época; y se acordó desobedecer las órdenes de Murat, y tomar las medidas necesarias para resistirle. No obstante, en la sesion del 13, se acordó suspender la ejecucion de las medidas resueltas, á pesar de la solemne protesta del presidente marqués de Santa Cruz de Marcenado, quien, olvidando no solo sus comodidades, sino lo que es mas, su edad de 60 años, dijo, que «en cualquier punto donde se levantara un hombre contra Napoleon, tomaría un fusil y se pondria á su lado.» Murat y la junta suprema de Madrid, sabedores de estos sucesos, procuraron atajarlos, con presteza; pero sus disposiciones, bien al contrario, no hicieron mas que estremar la irritacion de los ánimos. Los patriotas del 9 se reunian en casa de D. Ramon de Llano-Ponte, y de todas partes acudian adictos nuevos con toda suerte de ofrecimientos. Cada noche se renovaban las asonadas: las del 22 y 23 fueron notables.

El 24 entraron en la c. los paisanos de los contornos. Llegó un comandante enviado por Murat, y á las 12 de la noche se efectuó el completo rompimiento. La junta del Principado reasumió la potestad suprema; nombró por su presidente al marqués de Sta. Cruz, y le confió el mando de las armas. El 25 se declaró solemnemente la guerra á Napoleon con el mayor entusiasmo. El conde del Pinar, D. Juan Melendez Valdés, el comandante la Llave, el coronel de Hibernia Fitzgerald y el comandante de carabineros Ladron de Guevara, que por su propia seguridad, habian sido detenidos, fueron asaltados por un tumulto al tiempo que iban á salir de Oviedo en un coche, y los salvó de ser fusilados en el campo de San Francisco, el teson del canónigo D. Alonso Ahumada con el Sacramento en las manos, y ayudado de personas autorizadas. Asi no manchó desgracia alguna la dignidad del levantamiento de Asturias. La junta tomó desde luego las mas enérgicas medidas defensivas y ofensivas. La llegada de Romana á Oviedo á mediados de marzo de 1809 ocasionó varios disgustos, destituyó violentamente á los individuos de la junta y nombró otros. El mariscal Ney se presentó delante de Oviedo: Romana salió para Gijon: casi todos los moradores avandonaron sus casas y haberes. Ney la ocupó el 19 de mayo; la entregó al saqueo por tres dias, salió de ella dejándola á cargo de Kellermann, y Villaviciosa al de Bonnet para volverse á Galicia. Antes de mediados de junio, Kellermann vió que avanzaban contra él los generales D. Pedro de la Bárcena y Worster, y creyéndose con pocas fuerzas para resistirles evacuó la c. Habiendo atacado la division francesa al mando de Bonnet á D. Nicolás de Llano-Ponte el 25 de enero de 1810, y forzado el puente de Puron, el general D. Antonio Arce que mandaba en el Principado, las demas autoridades y las principales familias evacuaron á Oviedo. Bonnet la ocupó el 30; la trató con rigor; y á pocos dias, temeroso de los movimientos, particularmente del valiente y vizarro D. Juan Diaz Porlier, que no dejaba descansar ni un momento fuerza alguna francesa en el Principado y ni á mayores dist. con sus admirables velocidad y firmeza, evacuó la c. y se reconcentró en la Pola de Siero. Demasiadamente confiados los gefes españoles con tan repentina retirada, abanzaron de sus puestos del *Nalon*, se posesionaron de Oviedo y apostaron en el puente de Collato la vanguardia mandada por el valiente D. Pedro Bárcena. Los franceses revolvieron sobre ellos el 14 de febrero, y atropellandolo todo, recuperaron á Oviedo. El general Arce ordenó que los concejos nombrasen, segun lo hicieron, diputados para el restablecimiento de la junta destituida por Romana. Esta junta se estableció en Luarca por estar Oviedo en poder de los franceses. Una bien combinada operacion de las fuerzas españolas les obligó á evacuarla el 19 de marzo, retirándose hasta Cangas de Onís. Volvieron á ella las fuerzas españolas, mas apercibidas que en la ocasion anterior, y sacaron de Oviedo todos los útiles de la fábrica de armas. Bonnet reforzado, les obligó en breve á retirarse otra vez, y la ocupó el 29 del mismo marzo. Permaneció en ella hasta el 14 de junio de 1811 que le obligó á retirarse y evacuar el Principado la fuerza española al mando de Losada; y al instante se restablecieron en esta c. las autoridades legítimas. En noviembre del mismo año, apesar de las sabias disposiciones de Losada y de los heróicos esfuerzos de todos los demas caudillos españoles que hacian la guerra en Asturias, no pudieron evitar que las autoridades y las principales familias de Oviedo tuviesen que avandonar nuevamente la c. al constante invasor del Principado: Bonnet la ocupó otra vez; siendole por cada una mas sensible á su entrada en la c. verla tan

solitaria, sin que ni los trabajos ni el tiempo pudiesen abatir en lo mas mínimo el carácter inflexible de los asturianos. Bonnet la evacuó á últimos de enero de 1812 para avandonar tambien las Asturias, sin haber conseguido poseer esta vez otro terreno que la línea de Pajares á esta c., pues por el E. le estrechaba y asaltaba sin descanso el denodado patriota D. Juan Diaz Porlier, y por O. los bizarros Losada y Bárcena. Aun volvieron los franceses á ocupar á Oviedo á mediados de mayo: era muy grato á Bonnet permanecer en Asturias á pesar de la cruda guerra que allí sufria, y de la indoblegable oposicion de sus naturales; pues lo compensaba el gusto de obrar con independencia casi absoluta. Ademas lo dispuso el mariscal Marmont para que le proporcionasen carnes de que escaseaba su ejército de Castilla. Fue corta y agitada su permanencia esta vez, y tuvo que evacuarla, para salir tambien del Principado, en junio, acosado hácia Salamanca por los movimientos de los anglo-portugueses. Cada una de estas épocas, así al ser invadida como evacuada Oviedo, era una gran calamidad para la pobl., que sufria siempre el rigor de los franceses orgullosos en sus invasiones, y enconados en sus retiradas. ¡Tanto tuvo que lamentar esta c. viéndose con frecuencia en poder de sus enemigos, mientras sus valientes hijos estaban derramando su sangre en las columnas beligerantes! En medio de tales desastres tuvo un dia de gran júbilo y entusiasmo con la proclamacion de la constitucion de 1812; y concluido felizmente aquella heróica guerra, sufrió pasiva, como las demas prov. del reino, el restablecimiento de la monarquía pura. Nada notable ocurrió hasta el 27 de febrero de 1820, en que, con motivo de la llegada de un enviado y vocal de la junta provisional de la Coruña, el que es hoy marqués de Vilumа, distinguido é ilustrado senador, con la noticia oficial de que aquella c. habia proclamado la constitucion de 1812, se formaron grupos é improvisaron varios planes que dieron por resultado en la noche del 28 la reunion de lo mas florido de los alumnos de la universidad en los afueras de la cap. con manifestaciones nada equívocas, desde la tarde, del objeto que se proponian. Se les incorporaron varios oficiales activos y retirados, algunos empleados, y no pocos jóvenes de la clase de paisanos. Hubo vivas á la constitucion. Las autoridades tomaron medidas preventivas. Los estudiantes (este nombre daremos á aquella reunion, tanto por ser ellos su base, cuanto porque constituian el mayor número) adoptaron tambien las suyas para no ser sorprendidos y llevar adelante sus pretensiones. La autoridad civil no impetró el auxilio de la fuerza armada, que consistia en el cuadro del provincial que llevaba el nombre de la misma c. Hubo algunas corridas, sin mas resultado que la prision de un estudiante, D. Francisco Villamil, que hacia de gefe y disparó una pistola contra la ronda. Este, conducido á la audiencia, local donde se hallaban reunidas todas las autoridades y asociados en sesion permanente, manifestó con valor el objeto de aquella reunion, y despues de vivas y aun apasionadas conferencias, se le puso en libertad, á condicion de que hiciese presente á los insurrectos la consideracion con que habia sido tratado. Esta noticia animó estraordinariamente á sus compañeros reunidos en Olivares. El 29 á las once bajaron como en procesion y se dirigieron al cuartel de milicias: sorprendido el centinela les dejó franco el paso para las cuadras; pero los sargentos y cabos los recibieron con una carga á la bayoneta, y fueron obligados á retroceder; mas rehechos luego volvieron con el mayor del cuerpo á la cabeza, tomaron el cuartel, y uniéndoseles los que lo habian defendido, armados la mayor parte con fusiles, se dirigieron al parque de artillería, que tomaron sin resistencia, y entonces se completó el armamento. Fue aclamado gefe superior político de la prov. el que habia desempeñado este cargo en la anterior época constitucional, el respetable Sr. D. Manuel María Acevedo: nombraron una junta soberana: se exigió juramento á las autoridades, y empezó á funcionarse constitucionalmente en todos los ramos de la adm.; siendo una de las primeras disposiciones convocar el provincial, dar armas á los dependientes de la fáb. y crear un cuerpo armado de seguridad pública.

A los tres dias presentaba un aspecto imponente la capital, mas por la union y entusiasmo de los constitucionales que por su fuerza numérica con respecto á los elementos de que podia aun disponer el Gobierno de la Metrópoli, y cuando se estaban preparando para realizar una espedicion restauradora, recibieron con diversos afectos la noticia de haberse adherido el monárca al alzamiento. Cuanto sucedió en Oviedo en los tres años de gobierno representativo fue comun al resto de la nacion y no merece mencion específica. La milicia nacional voluntaria, sofocó en su nacimiento cuantas facciones se levantaron en la prov., no sin lamentables desgracias; y con raras escepciones, demostraron sus individuos hasta en los últimos atrincheramientos de la libertad cuán dignos eran de ella por su sensatez, valor y constancia. Con el triunfo de la reaccion en 1823, debido á las bayonetas francesas, el primer blanco de los reaccionarios fue la juventud escolástica, y no se perdonó medio alguno para sacrificarla. S. M. declaró reos de Estado, á aquellos que en 1820 recibieron gracias las mas espresivas de la misma augusta persona, y como tales fueron desaforados, encausados y reducidos á prision los que pudieron ser habidos. La audiencia fue el tribunal que se declaró competente y uno de sus magistrados el Sr. D. Mariano Antonio Collado, el encargo especial de formar la causa. Este dignísimo magistrado, sin faltar á la justicia se condujo como caballero, alojándolos en los mejores salones del castillo fortaleza, con derecho á recorrerla toda, y con absoluta prohibicion de que pasasen á ellos los procesados por delitos comunes; disposicion que fue agriamente censurada por el partido realista. Los distintos sentimientos de la mayoría de los togados, produgeron la dilacion en las vistas de la causa despues del decreto de indulto de 1.° de mayo de 1824: de ahí los insultos recibidos de uno de ellos en una de las visitas semanales; de ahí que conociendo esto mismo los realistas proyectasen un asalto á la fortaleza con todos los visos de llevarlo á cabo; pero que no tuvo efecto en virtud de las medidas adoptadas por los mismos á quienes se proponian inmolar. Diez de estos á las órdenes del pundonoroso jóven D. Vicente García Campa, fueron destinados á defender la puerta principal, tomando los fusiles y municiones que habia en depósito en la capilla, para uso del alcaide en caso necesario; además se contaba con que fuera de la poblacion se organizaba una fuerza de amigos y parientes de los presos para ir en su ausilio. Por último, despues de largos padecimientos sufridos por estos, el Gobierno reemplazó dos magistrados cuyos nombres omitimos, por otros dos llamados Baraibar y Valdés Posada, quienes hicieron justicia, comprendiendo en el indulto hasta los acusados á la última pena, escepto los condenados en rebeldía que lo fueron el Sr. Pezuela, hoy marqués de Viluma, D. Manuel María Acevedo, Muñiz, mayor de milicias, Pola director de artillería y D. Pedro Cellerue1o por considerárseles principales actores de aquel alzamiento y los que no fueron presos. Nada de particular ocurrió hasta el año 1833. Entonces se reanimó el espíritu de los asturianos liberales. Con el nombre de vec. honrados les confiaron armas algunas autoridades para neutralizar los esfuerzos carlistas que se temia preparaban un pronunciamiento. Se efectuó el desarme de los realistas. Sucedió poco despues la creacion de la milicia urbana en consonancia con el Estatuto real. Posteriormente Oviedo ha seguido la suerte comun á las poblaciones importantes de España, tomando una parte mas ó menos principal en las épocas que marca la historia moderna hasta nuestros dias.

El escudo de armas de esta insigne c. ostenta una cruz entre dos ángeles.

OVIENES: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.).

OVILO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Vallelado.

OVILLE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar.

OVIÑANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Lodon* (V.) POBL.: 18 vec., 82 alm.

OVIÑANA: es una gran llanada en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. María de Soto de Luiña, part. jud. de Pravia; comprende los l. de Riego de abajo y de arriba, y Vivigo y ademas el llano de Rozo y barrio del l. de Soto. Hállase terminada esta llanada por el Oriente, cabalada del r. *Soto* y ensenada de San Pedro de Boca de mar; y por el Occidente, otra hondonada y concha llamada de Vivigo, que la separa del llano de Valdredo, teniendo

por la parte de S. las alturas que siguen por la izq. del r. *Esqueiro* en cordillera hasta las sierras de las Palancas. Sale de esta llanada el cabo de Vivigo con direccion al Occidente hasta la ensenada ó rada de Salcedillo, pasa por esta llanada el CAMINO provincial de la costa próximo á las alturas; su TERRENO es de buena calidad y fértil: PROD.: maiz, habas, patatas, escanda y otros frutos. POBL.: contando con la del Llano de Rozo es de 168 vec., 704 alm.

OVIÑANA (STA. MARIA LA REAL DE): felig., cap. del ayunt. de Sobrescobio en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2). SIT. á uno y otro lado del r. *Nalon*; la combaten principalmente los aires del S. y O.: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene unas 114 CASAS en las ald. de la Pola, Campiellos, Rioseco y Villamorey; existiendo en la Pola de Oviñana la casa de ayunt.; cárcel, y una escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria la Real), de la que es aneja la de San Andrés de Agues, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical: hay tambien 5 ermitas dedicadas á Sto. Toribio, San Roque, el Angel de la Guarda, San Ginés y San Nicolás; algun tanto separado de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. con los de Agues, Ladines y Villoria El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le baña un riach. que se forma con las aguas que bajan de los montes de Agues y de Soto, tiene varios puentes y distintos pontones de madera, y se reune al *Nalon* cerca de la ald. de la Pola; tambien existe sobre este último r. un puente en el l. de Rioseco. Atraviesa por esta parr. é indicado puente de Rioseco un CAMINO, que desde la Pola de Labiana se dirige á Tarna: el CORREO se recibe de Infiesto una vez á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, hortaliza, castañas, avellanas, manzanas, peras y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, lobos, osos y zorros; y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros, una fáb. de manteca y tejidos de lana: el principal COMERCIO consiste en la estraccion de ganados é importacion de maiz y trigo. POBL.: 114 vec., 397 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayuntamiento (V.).

OXINAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Libano de Arrieta.

OXINAGA DE ABAJO: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OXINAGA DE ARRIBA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OYA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Cantoria.

OYA: acequia (de la) en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Cantoria.

OYA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. al O. de la prov. en las inmediaciones del Océano Atlántico; le combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N.; el CLIMA es templado y bastante sano. Comprende las felig. de Burgueira, San Pedro; Loreza, San Mamed; Mongás, Sta. Eugenia; Oya, Sta. Maria; Pedornes, San Mamed, y Villasuso, San Miguel; el ayunt. reside en el l. de Arrabal, parr. de Oya. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Bayona; E. y S. el de la Guardia, y por O. con el mar. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: los CAMINOS conducen á Tuy, la Guardia, Bayona y otros puntos; su estado regular: el CORREO se recibe de la estafeta de la Guardia dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres, lino, vino, hortaliza, peras, manzanas, melones, sandias, higos y otros frutos; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, muchos molinos harineros, tejidos y hilatura de lino; emigrando muchos vecinos hácia Andalucia en busca de trabajo; el principal COMERCIO estriba en la estraccion de maiz, frutas y lino, é introduccion de ropas, géneros ultramarinos y otros efectos necesarios. POBL., y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 5,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

OYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de Sta. Colomba de *Ribadelouro* (V.).

OYA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1 1/4), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (1). SIT. á orillas de la *Ria* de Vigo en terreno algo pendiente, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene 350 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, cuyo maestro percibe un real de vellon al mes por cada alumno. Para surtido del vecindario hay varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de San Jorge de Sayanes, está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Tambien existe una ermita bajo la advocacion de la Virgen de Linares al N. de la parr. en un alto de agradables vistas. Confina el TÉRM., incluso el del anejo, N. y O. Ria de Vigo; E. San Salvador de Corujo, y S. San Mamed de Priegue. En dicha ria y al N. de la felig. se ve una isleta denominada Toralla, que se prolonga de NE. á O. estendiéndose escasamente 1/4 de leg.; se cree por tradicion, que hubo en ella un convento llamado Santi Estebo de Insua; se halla separada del continente por un brazo de mar bastante estrecho, y al frente se percibe el puerto de Canedo, muy concurrido por barcos pescadores. Tambien se descubre en la playa de Sobreira, térm. de esta parr., cuando las mareas vivas de setiembre y octubre, un pavimento muy grueso de madera, cuyo objeto se ignora, si bien denota mucha antigüedad por la solidez y color ennegrecido que presenta. El TERRENO participa de las tres calidades, y comprende los montes denominados Armadas, Carrasco, Carballoso y Lameiro por la parte de E., se encuentran despoblados y son de corta estension: le cruza el riach. de *Porto* de E. á O. y separando esta parr. de la de Sayanes penetra en la mencionada Ria. Atraviesa por el térm. el CAMINO de Vigo á Bayona en buen estado: el CORREO se recibe de Vigo por balijero tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, cebada, habichuelas y lino; se cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos, perdices y codornices; y abundante pesca de congrios, merluza, sardina, pulpo, centollas y langosta. IND.: la agricola, 3 fáb. de salazon de sardina y 12 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de la indicada pesca, maiz, vino y alguna habichuela, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 226 vec., 740 alm., sin contar los del anejo. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OYA (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4). SIT. á orillas del mar Atlántico, teniendo al SE. montes algo elevados; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas, fiebres é histérico. Comprende los l. de Arrabal, Chavella y Riña, que reunen 180 CASAS. En el pueblo de Arrabal existe la casa de ayunt. y una mala cárcel: tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, cuyo maestro percibe 500 rs. de sueldo, procedente de una obra pia, sin contar las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed de Pedornes; su edificio es muy sólido y suntuoso, el cual forma parte del magnífico monast. de Bernardos construido á orillas del mar en el siglo XII; debió costar crecidas sumas si se atiende á su escelente arquitectura, y gran capacidad; D. Alonso VIII y Doña Urraca le hicieron cuantiosas donaciones, pudiendo reputarse sus rentas en unos 10,000 pesos anuales; creen los naturales del pais que la imágen de Ntra. Sra. del Mar venerada en la igl. se apareció en 1581 sobre un lebrel en el sitio denominado la Orillada cerca del mar; contiguo á este y al frente del monast. se hallaba la plaza de armas defendida con 9 cañones, siendo su gobernador el abad del conv. Tambien hay una ermita dedicada á San Sebastian que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. Villasuso; E. Burgueira; S. Sta. Maria de Rosal, y San Mamed de Loreza, y O. el mar. El TERRENO es de buena calidad y de fácil cultivo; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas que se utilizan para beber, y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de la estafeta de la Guardia por balijero dos veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, fréjoles, vino, lino, patatas, frutas y yerbas de pasto: se cria

ganado vacuno; caza de conejos y perdices; y pesca de cóngrio, merluza, abadejo y otros pescados, y diversidad de mariscos. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lienzo ordinario, y elaboracion de hilo y calcetas de lino. COMERCIO: esportacion de maiz, centeno, trigo y lino; é importacion de aceite, jabon, paños y otros art. precisos. POBL.: 180 vec., 900 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

OYA DE DON GIL: cortijo con tierras de labor en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á 1 leg. S. de Baeza.

OYA DE NIEBLA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisdiccional de Telde.

OYA DE PINEDA: pago de la isla de Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia (V. Hoya de Pineda).

OYA DE LA BREVERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

OYA DE LA CRUZ: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

OYA DE LAS ALCANDIAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

OYA DEL BARDO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

OYA DEL JUANCHO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

OYA DEL NEGRO: cas. con olivas en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda.

OYA DEL PANTALEON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

OYA DE LOS MORENOS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. municipal de Mazarron.

OYALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Roa (1) y dióc. de Osma. SIT. á la falda de una cuesta, sobre la que existe un cast. deteriorado que domina la pobl.; goza de un CLIMA húmedo y muy poco saludable. Tiene 120 CASAS con la consistorial á la que está agregada la carniceria, todas de un solo piso y de mala construccion y distribucion interior; una pequeña plaza; varias calles sin empedrar; una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y dotada con 1,100 reales y 12 fan. de trigo, pagados de los fondos de propios, y ademas la retribucion de unas 50 cántaras de vino que satisfacen los padres de los alumnos; una iglesia parroquial servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan, siendo los dos primeros de provision de la cámara; una ermita (Ntra. Sra. de Arriba) en la falda de dicha cuesta; y por último, un cementerio estramuros mal construido: los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del r. *Riaza*, traidas por medio de un cauce, por pasar aquel á dist. de mas de un tiro de bala del pueblo. Confina el TÉRM. N. Castrillo de la Vega; E. Roa; S. Aza, y SO. Fuentecen. El TERRENO en general es pantanoso, pero lo hay tambien arenoso y cascajoso, cruzando por él el citado r., sobre el cual existe un ponton de madera: dist. 1/4 de leg. S. de la v. se encuentra un pequeño monte poblado de carrascas bajas, que únicamente se utilizan para combustible. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, escepto uno de herradura que dirige á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, alubias, vino, patatas y cáñamo en corta cantidad y buenos pastos; cria tambien algun ganado, especialmente lanar. IND.: la agrícola y un molino harinero. se estrae vino, y se importan aceites y paños. POBL.: 74 vec., 213 alm. CAP. PROD.: 2.182,000 rs. IMP.: 196,619. CONTR.: 16,311 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. poco mas ó menos, y se cubre con los productos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

OYANGUREN: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OYANGUREN: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OYANGUREN: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OYANZABALETA: cas. del barrio Lapilze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OYARDO: l. del ayunt. de Urcabustaiz en la prov. de Alava (á Vitoria 4 3/4 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIT. en llano, CLIMA frio, combatido del viento N. y se padecen catarros. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, y servida por dos beneficiados; cementerio inmediato á la igl.; una ermita titulada Goscogana, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Uzquiano; E. Gujuli; S. Apreguindana, y O. otra vez Uzquiano. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un arroyo que formado de las vertientes de este térm. va á confundirse con el r. *Nervion*. El CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, liebres y zorros. POBL.: 13 vec. 96 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

OYARZABAL: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OYARZUN: v. y valle con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 5 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Búrgos (38 3/4), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Pamplona (15): tiene el 63.º asiento en las juntas de prov. y vota con 56 fuegos. Se compone de 3 barrios grandes denominados Elizalde, Alzibar é Iturrioz, y de varios pequeños, entre los que se distinguen Ergoyen y Carrica: su bario principal de Elizalde que se designa con el nombre de v. de Oyarzun y forma propiamente la pobl. está SIT. á la falda meridional de un pequeño monte llamado Urcabe, y cerca de la orilla der. de la ria á que da su denominacion el valle, y su elevada posicion hace que tenga un cielo despejado y CLIMA muy sano, sin embargo de las frecuentes tempestades, especialmente en invierno. En los barrios se cuentan 600 CASAS, incluyendo las 300 esparcidas en cas. y unos 100 solares; el principal de aquellos tiene 3 calles empedradas y una plaza en su centro, en cuyo costado meridional está la casa de ayunt. de piedra sillería, con arcos y bastante capaz, y en su fachada 2 magnificos escudos de las armas del valle colocados en los dos lados de sus balcones; en la misma casa está la cárcel y la escuela gratuita de niños, á que concurren unos 60, dotada con 4,000 rs. sobre los fondos municipales: hay ademas otra escuela particular de niños bastante concurrida, y 3 de niñas en que se paga 2 rs. mensuales. Contigua á la pobl. está la plaza que sirve para el juego de pelota, y á su lado un pequeño paseo con árboles. Para beber y demas usos domésticos existe dentro de la pobl. una fuente de la forma de un as de copas, cuyas aguas no son de la mejor calidad, y por cuya causa se aprovechan las de otros manantiales de que abunda el térm., distinguiéndose el de Urdaide, á 1/8 de leg., por ser medicinal y de particular uso en el dolor de hijada y mal de piedra. En el mismo barrio de Elizalde se halla la igl. parr. de primer ascenso, dedicada á San Estéban Protomártir, y servida por un vicario y 7 beneficiados de provision del ayunt. y vec. hijosdalgos; el edificio es ant. y parece está construido en el mismo local donde existió la ant. casa de Lartaun, de la que dicen fue descendiente el Santo: entre los altares de la Virgen del Rosario y San Nicolás de Bari hay una lápida embutida en la pared con una inscripcion latina en letras de oro, cuyo contenido es: «El dia 17 de agosto de 1571, siendo pontifice en Jesu Cristo Pio V y mandando el Rey Católico de las Españas el Sr. D. Felipe en esta su igl. la mas ant. al presente de la region cántabra, igl. ilustrada y célebre en los primeros siglos de la cristiandad con los muchos y grandes milagros de San Estéban de Lartaun Protomártir, á donde antiguamente solian concurrir todos los cántabros á cumplir sus juramentos en los pleitos. El revendísimo Sr. Dr. D. Sebastian de Lartaun, hijo nacido y oriundo de esta misma casa, la mas ant., fue consagrado para ob. por el M. R. S. D. Diego Ramirez de Fuenleal, ob. de Pamplona; asistiendo los Sres. Alfonso de Valera ob. seidonense; Gundisalvo de Herrera, ob. laodicense; D. Juan de Acuña, gobernador de Fuenterrabia y el Dr. Sr. Peralta, capitan general de Cantabria con sus mujeres y familias, curia y otros mas de 6,000 hombres, caballeros é ilustres de acompañamiento, ó que tambien asistian.» A esta lápida sin duda alude el *Diccionario de la Academia* cuando dice, que en la pared de la Epístola se ve una lápida con hondas y lan-

zas etc. Consérvanse tambien en esta parr. varias reliquias, y entre ellas los cuerpos de San Justino y Sta. Aurelia mártires, que trajo de Roma el presbitero de la misma D. Manuel de Sein. Hay 2 ermitas dedicadas á San Juan Bautista y la Ascension del Señor; la primera en las inmediaciones de la parr. y la segunda en la cumbre de un montecito cerca de Renteria. El TÉRM., de unas 7 leg. de circunferencia, confina N. Lezo y Fuenterrabia; E. Irun y Lesaca (Navarra); S. Goizueta y Arano (la misma prov.), y O. Renteria: los montes que se hallan en la jurisd. estan poblados de árboles trasmochos para carbon y leña, y aunque en otro tiempo los hubo bravios, en el dia casi no existen á consecuencia de las talas durante la guerra de la Independencia y la última civil. El TERRENO es generalmente arcilloso. pero de buena calidad: le cruza y fertiliza la ria de *Oyarzun* (V.). CAMINOS: ademas de la carretera que atraviesa por la plaza, tiene dos caminos vecinales que desde la misma dirigen á Renteria y San Sebastian, y otro en direccion á Lesaca. El CORREO se recibe diariamante en balija separada desde Tolosa. PROD.: maiz, trigo, manzana y otras cosechas menores como castaña, alubias, patatas, nabos etc.; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y muy poco caballar de mala raza; poca caza de perdices, algunas liebres y aves de paso. IND.: 2 ferrerias, 12 molinos harineros, una fáb. de tejidos de lienzo, 2 de yeso y 3 tejerias. En este valle, ademas de algunas betas de metal ferruginoso que se han esplotado con utilidad en varios puntos, existen en la peña de Haya escavaciones gigantescas cuyo térm. no se conoce por mas que se han recorrido, y cuyo origen se atribuye con fundamento al tiempo de la dominacion de los romanos por las monedas de emperadores, candilejas con relieves y otras antiguedades que se han hallado en estos subterráneos, los cuales se hicieron esplotando plomo y plata, de que han quedado algunos restos, aunque los dominadores se llevaron lo mejor: en diversos tiempos se han hecho tentativas para beneficiar estas minas, y en 1827 se formó en San Sebastian una sociedad por acciones para beneficiarlas, cuya empresa se abandonó despues de gastar mas de 1.000,000 de rs.: tambien en el dia varios particulares del valle asociados estan haciendo en dos puntos diferentes ensayos de esplotacion de carbon de piedra, de la que hasta ahora no han conseguido mas que muestras pequeñas, aunque de muy buena calidad. COMERCIO: se reduce á media docena de tiendas de percales y otras frioleras, y á la esportacion del poco fierro y lienzos de las fáb.: hay un mercado los lúnes de 15 en 15 dias. POBL.: 700 vec., 3,523 alm. RIQUEZA IMP.: 349,925 rs.

HISTORIA. Es antiquisima la union geográfico-politica de este valle, y era mucho mas estensa en otro tiempo. Los oyarsenses (V. *Oiarso*) lo poseian y denominaban en lo mas remoto. Ademas de la v. de Oyarzun la ant. *Oiarso* (Ptolomeo) lo manifiestan otros distintos objetos geográficos que tenian el mismo nombre. El cabo de Higuer se llamó Oiarso (Mela y Ptolomeo), como la c. y un *Saltus*, puerto, paso á boquete del Pirineo (Plinio). El nombre del r. *Vidasoa* es el mismo *Iarso* arabizado *Guadi* ó *Uid-iarso-ha*. El monte *Jaizquibel* se llama asi de *Iar-Gebel*, esto es, *Monte Oiarso*. El puerto de Pasages fue llamado desde inmemorial hasta el siglo XV *Puerto de Oyarzun*. De aqui se congetura haberse estendido en lo ant. este valle desde Fuenterrabia hasta San Sebastian. El rey D. Alonso VIII concedio á este valle el fuero de San Sebastian, del que gozaron sus repúblicas Fuenterrabia, Renteria y Oyarzun. La primera se desmembró del valle en 1203, que el mencionado rey la concedió términos propios. San Fernando por privilegio despachado en Vitoria á 20 de marzo de 1237 confirmó á todo el valle sus ant. fueros. D. Alonso XI señaló térm. á Renteria en 1320, erigiéndola en v. con el nombre de *Nueva Oyarzun*: antes se habia llamado Oretela. D. Alonso dejó entonces sujetos á esta v., como cab. de part., los valles de Elizalde, Iturioz y Alzibar. Sin embargo, el rey D. Juan I, por carta fecha en Cuellar, en 21 de de julio de 1389, confirmó á todo el valle el fuero de San Sebastian.

El arzobispo de Paris, Pedro de Marca, en su Marca hispana, creyendo que la antigua ciudad de Oiarso era el limite de esta nacion, procuró meterla cuanto pudo, y la fijó en San Sebastian para atribuir á la Francia lo restante hasta el *Vidasoa*. Pero no podia lograr su objeto, aunque hubiese probado (lo que no hizo), ni lo ha conseguido otro alguno tampoco, que San Sebastian era la ant. Oiarso; pues nadie ignora, que las dependencias de las c. ant. formaban su importancia, dilatándose en vicos, pagos y cast. montanos. El nombre mismo del *Vidasoa*, de *Uid-iarso-ha*, prueba que alcanzaban hasta este r. las dependencias de Iarso ú Oiarso, que le dió nombre. Siendo la posicion de la v. de Oyarzun tan proporcionada para corresponder á la doctrina geográfica relativa á Oiarso, siendo idénticos sus nombres, y perdiéndose el origen de Oyarzun en la oscuridad de los tiempos, es innegable la correspondencia de entre ambos. Ahora, que la posición de Oyarzun fuese la de la cap. ó centro de la república iarsense; ó que lo fuese solo de alguna de sus fracciones ó dependencias; estando aquella en San Sebastian ó en otro punto del vasto territorio que debió corresponderla, es cuestion que debe orillarse, por ser ya inaveriguables tales pormenores. En el año 1522 los vec. de Oyarzun hicieron una gloriosa resistencia contra una partida de franceses al mando de Juan de Haeza. Otra fuerza francesa incendió, en 1638, la igl. parr. y la mayor parte de las casas de esta pobl. Tambien padeció considerablemente de la misma nacion en las guerras de últimos del siglo pasado y principios de este; y no quedó libre de las calamidades de la última civil. En 1834, el coronel Jáuregui dió alcance á una fuerza carlista en las inmediaciones de Astigarraga y Oyarzun, y dejó el campo cubierto de cadáveres.

Es patria del doctor Sebastian Lertanu, catedrático que fue de la universidad de Oñate, poco despues de su fundacion, y ob. de Cuzco, el cual fundó en esta el mayorazgo de su apellido. Tambien lo es de D. Francisco Antonio Feloaga, caballero de Calatrava, senador de Nápoles, autor de la obra *Enchiridion juris controversi*, impresa en Madrid en 1675.

OYARZUN: ria de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian: nace en el monte de Ayaco-arria junto al valle de su nombre, pasa por la v. de Renteria que deja á la izq., y el l. de Lezo á la der.: empieza á ser navegable desde aquella v. y corre al mar por entre los Pasages, dejando el uno á la izq. y el otro á la der., formando aqui un canal y puerto muy capaz y seguro, conocido en lo ant. hasta el siglo XV con la denominacion de Oyarzun y al presente por el de Pasages. Corre 2 leg. poco mas ó menos en toda su estension desde su nacimiento hasta entrar en el espresado puerto. Los molinos que mueve son los de Fagoaga, Zuloaga, Ugarte, Macuso, Araneder, Isasti, Yurrita, Aranguren y la Fanderia; este último es si no el mejor, al menos uno de los mejores de la prov., pues tiene 8 piedras y se halla construido en el mismo punto que en otro tiempo ocupaba la fomosa Fandes, ria establecida por el marqués de Iranda, jurisd. de Renteria. Por ambos lados de la ria se desprenden tambien dos arroyos, dando movimiento el del lado izq. á los molinos de Arrascue, Vidasoro y Errota-berri, y juntándose con la ria principal en el de Macuso; y el del lado derecho á los de Eldoiz, Chalaca, Errotazar y Zuazuavar, y se junta con la ria principal en el de Aranguren. No mueve mas que una sola ferreria nombrada Olaberri, sit. á 1/2 leg. de dicho monte Aya. Los puentes que le cruzan son 9 en Oyarzun y en Renteria uno, que está viniendo del molino de la Fanderia á la v.; á unos 3 ó 4 minutos de dist. de la Fanderia, y es de un arco estraordinariamente elevado; otro en el barrio de Sta Clara que acaban de construirlo de madera con dos ojos, y se halla en el nuevo camino que han abierto desde San Sebastian á Irun, y otro llamado el de Ugarritza á la cabeza de la alameda del mismo nombre en el camino que se dirige á Lezo, es de piedra con dos ojos y de muy bella arquitectura segun los inteligentes. Cria truchas, anguilas y chipas. Algunos dan á esta ria el nombre de *Lezo*, y en escrituras antiguas se halla indiferentemente *Lezo* y *Oyarzun*, aunque mas veces con la segunda denominacion.

OYARRA: ald. dependiente de la v. de Ojacastro, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part jud. de Santo Domingo de la Calzada. POBL.: 8 vec., 34 alm. RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.).

OYAS (LAS): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisdiccional de Buenavista.

OYEREGUI: l. del ayunt. y valle de Bertizarana, en la

prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.). SIT. en los confines del valle de Baztan, á la izq. del r. *Vidasoa*: CLIMA frio y saludable; los vientos reinantes N. y O. Tiene 24 CASAS, sin comprender su barrio y señ. de Bertiz; igl. parr. de primer ascenso, servida por un rector de provision del conde de Guenderlain, y una basilica con su capellan en el citado barrio. El TÉRM. confina N. Narbarte; E. Oronoz; S. Oteiza, y O. Legasa; dentro de su circunferencia hay buenos montes con arbolado, y está tambien el punto de confluencia del arroyo de *Marin* y r *Baztan*, el cual desde aqui toma el nombre de *Vidasoa* y fertiliza el TERRENO que es de buena calidad. CAMINOS: ademas de los locales, pasa por el pueblo el ramal de la nueva carretera que desde Pamplona dirige por Santesteban y Vera á la barca de Guadarlaza. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, nabos, lino y sidra; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres, pesca de barbos; anguilas y truchas. POBL.: con su barrio 26 vec, 176 alm. RIQUEZA con el valle (V. su art.).

OYON (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás ó ald. de San Nicolás.

OYON. v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de la Guardia (3), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (14). SIT. en la falda meridional de la cord. que divide la Rioja alavesa del resto de la prov. CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen algunas tercianas: tiene 120 CASAS, inclusa la consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 70 alumnos y dotada con 2,200 rs.; igl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un vicario que nombra el prelado de la dióc., y 5 beneficiados, de los cuales 2 son de racion entera, uno de media y 2 de 4.ª; una ermita dedicada á Sta. Ana, y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. una, confina N. Moreda; E. Viana (Navarra); S. Logroño (prov. de su nombre), y O. la misma c. y Lanciego. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa un riach. de muy escaso caudal. CAMINOS: los que dirigen á Laguardia, Logroño, Viana y Yecora, en mediano estado. El CORREO se recibe de Logroño por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 2 molinos de aceite y 2 fáb. de aguardiente, y algunos telares de telas del pais. POBL.: 180 vec., 872 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

OYUELAS: quint. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Mota del Cuervo.

OZA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Betanzos. Se componia de las felig de Leza, Oza y Rigueira, cuyo señ. lo ejercia el monast. de San Martin de Santiago, órden de San Benito.

OZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.) POBL.: 2 vec. 12 alm.

OZA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2) y part. jud. de Betanzos (1): SIT. al O. del monte del Calo, entre los r. *Sarandones* y *Mero*; CLIMA benigno y bastante sano. Se compone de las felig. de Bandoja, San Martin; Cines, San Nicolás; Cuiña, Sta. Maria; Mondoy, Santa Cruz; Oza, San Pedro (cap.); Parada, San Estéban; Porzonillos, San Pedro; Reboredo, Santiago; Regueira, Sta. Maria; Salto, Sto. Tomé; y Vivente San Estéban; que cuentan con unas 500 CASAS en un crecido número de poblaciones pequeñas: hay fuentes de escelentes aguas; varias escuelas temporales, sostenidas por los padres de los alumnos, y una ant. y mala cárcel, del tiempo en que perteneció Oza al señorio del suprimido conv. de San Martin de Santiago: no tiene casa propia el ayunt., y el TÉRM. municipal confina por N. con el de Coirós; al E. Betanzos; por S. Cesuras, y al O. Abegondo, estendiéndose por donde mas 1 1/4 leg. El TERRENO es fértil en los valles, regados por los indicados r. *Sarandones* y *Mero*, al cual se unen los distintos arroyuelos que nacen de las fuentes de que hemos hecho mérito. Por la parte del N., con direccion de SE. á NE., pasa la carretera de Madrid á la Coruña; y por el centro, de S. á N., cruza la vereda de Orense, por Mellid; y así esta como otros CAMINOS de travesia van á tocar en la referida carretera. El CORREO se recibe tres veces en la semana por los mismos interesados, en la c. de Betanzos. Las PROD. mas comunes son: trigo, centeno, patatas, maiz, vino, castañas, legumbres, lino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, telares caseros, molinos harineros y duelas de castaño. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de Betanzos y ferias inmediatas. POBL.: 518 vec., 2,454 alm. RIQUEZA PROD.: 16.436,178 rs. IMP.: 508,002. Y CONTR.: 37,776 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., y se cubre con el arbitrio de octavilla, impuesto sobre el vino y por reparto vecinal.

OZA: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud. de la Coruña (1/2 leg.) y dióc. de Santiago (9): SIT. sobre la izq. de la ria del *Burgo*, al S. de la cap. de prov.; CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. de Elviña, San Vicente; Oza, Santa María (cap.); Viñas, San Cristóbal, y Visma, San Pedro; que reunen sobre 1,200 CASAS, distribuidas en pequeñas poblaciones: no tiene casa propia para ayunt.; sostiene 3 escuelas públicas, cuyas dotaciones ascienden á 6,570 rs., y una privada que costean los padres de los alumnos por medio de retribuciones; reciben instruccion primaria unos 120 niños. El TÉRM. municipal confina por N. y E. con la Coruña y ria del *Burgo*; al E. con el ayunt. de Alvedro, y por S. con el de Arteijo. El TERRENO participa de monte y llano; le bañan varios arroyos y el riach., que tomando origen en el térm. de Viñas corre de O. á E. á desembocar en el Océano, cruzando la carretera de Madrid; á este CAMINO se unen los vecinales del distr., y el CORREO se recibe en la cap. de prov. PROD.: cereales, lino, vino, legumbres, alguna hortaliza y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y la principal IND. es la agricola; telares de lienzos y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña, á cuyo punto concurren estos naturales con sus frutos y ganados. POBL.: 1,188 vec., 5,641 alm. RIQUEZA PROD.: 17.718,472 rs. IMP.: 559,928. CONTR.: 83,100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 20,000 rs., y se cubre con el prod. de la barca del Pasage y con el arbitrio de octavilla, impuesto sobre el consumo de vino.

OZA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. en un ameno valle, abrigado por una colina que se estiende de S. á N.: CLIMA benigno. Comprende los l. de Carraceda, Lois, Mayal, Outeiro, Oza, Payo, y otros cas que componen el número de unas 132 CASAS; no la tiene para el ayunt., y sirve de cárcel la que lo era en tiempo del estingudo señ. que ejerció el suprimido conv. de San Martin de Santiago. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Estéban de Parada; el curato de primer ascenso y patronato lego; hay 2 ermitas la de Ntra. Sra. del Socorro y San Benito Abad; la primera en el l. de Payo, y la segunda en Mayal. El TÉRM., comprendiendo el de su anejo, confina por N. con San Julian de Coirós; al E. San Pedro de Porzomillos; por S. Mandayo, y por O. Santo Tomás de Salto: le recorre el riach. que baja á unirse al r. *Dos Cabalos* y le cruza el llamado Puente-Caballos. El TERRENO, en lo general, es fértil y no escasea el arbolado. El CAMINO de Orense por Mellid, y otros de pueblo á pueblo son los únicos que se encuentran en este terr: PROD.: trigo, maiz, vino, centeno, patatas, lino, castañas, frutas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: la agricola. POBL.: 132 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas felig. de que consta el ayunt. (V.).

OZA (SAN VERÍSIMO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. y ayunt. de Carballo (1/2). SIT. en una altura al E. del monte de San Amaro; CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Braña, Carballo, Castiñeiro, Iglesario, Muiño bello, Outeiro de Abajo, Outeiro de Arriba, Rodo, Serantes de Abajo, Serantes de Arriba, Serantes de Enmedio, Ticeira, Torres, Vilando y Villar de Es, que reunen 120 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Verísimo) es única, el curato de primer ascenso y de patronato lego. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y á

igual dist. de E. á O. Confina al N. con la costa y playa de Baldayo; al E. con la felig. de Lemayo; al S. las de Bertóa y Goyanes, y al O. San Martin de Cances. El **TERRENO** es de buena calidad, aunque escaso de arbolado; le baña un riach. que corre al N. Los **CAMINOS** locales, y la vereda que se dirige á Corme estan mal cuidados. El **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: cereales, patatas, legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. **POBL.**: 120 vec., 579 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OZA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1/2 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: **SIT.** sobre la costa ó ria del *Burgo*; **CLIMA** templado y sano. Comprende los l. de Eiris, Monte, Puente-gaitera y Pasage, que reunen 315 **CASAS** de pocas comodidades; no la tiene para el ayunt., pero hay escuela dotada con 1,450 rs. anuales y la retribucion que pagan algunos de los 50 niños que concurren. La igl. parr. (Santa Maria) es única, el curato de entrada y el patronato lo ejerce el hospital de Caridad de la Coruña. El **TÉRM.** confina por N. con la Coruña y cast. de San Diego; al E. con la costa donde se halla el cast. de Oza; por S. la ria del *Burgo*, y al O. la felig. de San Vicente de Elviña. El **TERRENO** es de mediana calidad. El **CAMINO** que va á la cap. del part. se halla en estado regular; en dicho punto recibe el **CORREO** tres veces por semana. **PROD.**: maiz, centeno, trigo, lino y varias frutas; cria poco ganado, hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. **COMERCIO**: el que le proporciona la cap. de prov. **POBL.**: 315 vec., 1,579 alm. **CONTR.**: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

OZA (STA. EULALIA Ó STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/4), part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Teo (1/2): **SIT.** sobre la izq. del r. *Tella* y cerca de la confluencia de estas aguas, las que bajan al Puente Pedriña; **CLIMA** húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Agose, Cachons, Castro, Cepeda, Ferreiros, Goudelle, Hermida, Laña, Monceos, Outeiro, Piro, Rivas y Vilanova, que reunen 90 **CASAS** y varias fuentes de escelente agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y el curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce la universidad de Santiago; hay una ermita (Santa Eufemia), sostenida por los fieles. El **TÉRM.** confina con los de Illobre, Vilariño y Luis. El **TERRENO** es montuoso, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los **CAMINOS** locales y malos, y el **CORREO** se recibe por Santiago. **PROD.**: maiz, centeno, legumbres, hortalizas, frutas, lino, vino, y cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares. **POBL.**: 89 vec., 462 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OZA (vulgo VERA): r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; nace al NO. de la cumbre de la Aguiana, toma su direccion al E. y volteando el cerro en que está sit. el monast. de Montes, se inclina al N., tomando por último la direccion NO., en la cual continúa hasta perderse en el *Sil*, mas abajo del pueblo de Toral de Merayo. Cerca de su embocadura, y sobre el camino de herradura de Leon á Orense, tiene un bonito puente de piedra construido hace 20 años. Es escaso de pesca, produciendo solamente algunas truchas pequeñas, pero muy delicadas. Su curso es de unas 5 leg., y sus avenidas destructoras, porque recoge la nieve de los montes Aquilianos y otras sierras secundarias. Mueve la maquinaria de la Herrería de Linares, de dos batanes y de multitud de molinos harineros.

OZA (vulgo VALDUEZA): valle en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: se compone del principal de unas 5 leg. de estension, por donde en estrecho cauce se precipita el Oza, y de otros varios vallecitos formados por arroyuelos y torrentes tributarios de aquel. Las frutas son escelentes, aunque tardias. El pais está variado de accidentes á cada paso; tan pronto abierto y risueño como árido y sombrío: aqui un trecho delicioso de magnífico y encantador aspecto: allá un desfiladero peligroso del cual se desprenden continuamente enormes peñascos; acullá un horroroso precipicio cuya vista espanta; luego una plácida pradera esmaltada de flores y cubierta de árboles frutales; y el todo encerrado entre las cumbres Aquilianas y las sierras que de ellas se desprenden. La cap. del valle es San Clemente de Valdueza, á la cual se hallan agregados varios pueblos.

OZABEJAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (4): **SIT.** al pie de una elevada roca, en un declive bastante suave; el **CLIMA** es templado; reinan los vientos N., S. y O., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son las fiebres, pleuresías y reumas. Tiene 25 **CASAS**, varias fuentes de aguas cristalinas y saludables en el térm.; una igl. parr. (Santa Maria), y una ermita, bajo la advocacion del Angel de la Guarda, dentro de la pobl.: el culto de dicha parr. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el **TÉRM.** N. Rucandio; E. Rio Quintanilla; S. Padrones, y O. Escobados de Abajo. El **TERRENO** es de buena, mediana é ínfima calidad; por él pasa un riach. que nace á dist. de 1/2 cuarto de leg. al O. y se dirige hácia el E.; sobre él existen varios puentes de madera, y á trecho de 1/4 de leg. se une al que corre por Rio Quintanilla: en el espresado térm. y en los puntos N., S. y O. se encuentran montes medianamente poblados de pinos. **CAMINOS**: el de herradura que conduce de Rioja á Santander, el cual se halla en regular estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Briviesca. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, maiz, alubias, arvejas, patatas, nabos, vino, lino, algunas hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 12 vec., 35 alm. **CAP. PROD.**: 116,900 rs. **IMP.**: 11,225. **CONTR.**: 858 rs., 6 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 640 rs., y se cubre por reparto vecinal.

OZAETA: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OZAETA: l. del ayunt. de Barrundia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14): **SIT.** entre alturas, con **CLIMA** frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen tercianas y pulmonías. Tiene 50 **CASAS**, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por dos beneficiados; dos ermitas (la Purísima Concepcion y la Magdalena), y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El **TÉRM.** confina N. Elguea; E. Guevara; S. Ermua, y O. Otaza y Maturana, y comprende dentro de su circunferencia varios montes al N. bastante poblados. El **TERRENO** es de mediana calidad; le atraviesa el r. *Ugarana*, con 7 puentes, y va á confundirse con el r. *Zadorra*. **CAMINOS**: los locales en buen estado. El **CORREO** se recibe de Vitoria, por peaton, tres veces á la semana, y se despacha en iguales periodos. **PROD.**: trigo, maiz, yeros, habas, avena, manzanas, peras, ciruelas y abundantes pastos; cria de ganado caballar, vacuno y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y zorras. **IND.**: ademas de la agricultura y ganadería hay 3 molinos harineros en estado brillante. **POBL.**: 35 vec., 165 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

OZAETA-TORRE: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OZANA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 1/2 leg.), dióc. de Calahorra (17), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/4) y ayunt. de Treviño (1): **SIT.** en declive á la falda N. de un monte y en terreno quebrado: su **CLIMA** es templado y sano; reinan los vientos N., E. y SE., siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 17 **CASAS**; escuela de primera educacion, frecuentada por 9 alumnos de ambos sexos y dotada con 18 fan. de trigo; una fuente de aguas potables á la entrada E. de la pobl., con las cuales se riegan algunas huertas; una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura párroco y un sacristan, y finalmente una ermita (San Martin) muy deteriorada, con un pequeño cementerio del cual se sirve el pueblo, todo lo que se halla á dist. de 100 pasos E. de aquel. Confina el **TÉRM.** N. Muergas; E. Grandival; S. Santurde y Sta. Maria, y O. Mijancas (los 2 últimos de la prov. de Alava). El **TERRENO** es frio, arenoso, y la mayor parte lleno de lastras, propio para el arbolado de nogales, que en efecto los hay

abundantes: atraviesa la jurisd. el r. llamado *Ayuda*, que naciendo en los montes de Arrilucea (prov. de Alava), marcha en direccion de E. á O., y despues de haber bañado diferentes pueblos por der. é izq., va á desaguar en el rio titulado *Zadorra*: á la parte meridional del pueblo se encuentra un monte poblado escasamente de robles, en el cual abundan las canteras de escelente piedra franca. CAMINOS: los locales, y el real que conduce á Miranda y Treviño, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria, por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, menucias, patatas, habas y algunas frutas; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, codornices y sordas; y pesca de truchas asalmonadas, anguilas, barbos, loinas y otros peces pequeños. IND.: la agrícola, y un molino harinero de una sola rueda. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 17.400 rs. IMP.: 643.

OZANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Santa María de *Riabaño* (V.). POBL.: 11 vec., 53 almas.

OZCARIZ: l. del ayunt. y valle de Lizoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. parte en un llano y parte en pendiente: CLIMA frio; reinan lo vientos del N. y se padecen catarros é inflamaciones. Tiene 9 CASAS, igl. parr. de entrada (San Pedro), servida por un abad de provision de los vec., y cementerio contiguo á la misma: para surtido de los hab. hay una fuente y el r. *Erro* que corre á 200 pasos del l. El TÉRM. confina N. Zalba; E. Beortegui; S. Lizoain, y O. Redin, y comprende en su estension (1/2 leg. de N. á S., y de E. á O., igual dist.) un monte poblado de pinos, robles y arbustos. El TERRENO es de mediana calidad, para la produccion de cereales; le fertiliza y riega el r. *Erro*, que le cruza de N. á S.; hay buenos pastos para ganado lanar. Los CAMINOS son locales, en mal estado: el CORREO se recibe de Urroz, por balijero, los martes y viernes. PROD.: trigo, avena, maiz, vino y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de perdices; pesca de truchas. POBL.: 9 vec., 56 alm. CONTR.: con el valle (V.).

El rey D. Teobaldo II, en 1258, hizo á este pueblo realengo para siempre, derlarando que jamás pudiera ser enagedo de la corona.

OZCOIDI: l. del ayunt. y valle de Urraul alto, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). SIT. sobre una meseta con vistas al O.: CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Pedro, servida por un abad de provision de los vec., cementerio contiguo á la misma, y una ermita (Sta. Cruz): los vec. se surten de las aguas de una fuente que se halla al O. de la pobl. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Laregui; E. Irurozqui; S. Sansoain, y O. Mugueta; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles. El TERRENO es secano, poco fértil y solo productivo de pastos para ganado vacuno y lanar; corre por su límite O. el riach. que se titula de *Cestoya*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, cebada, avena, ordio, maiz y patatas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 11 vec., 46 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

El nombre de este pueblo se halla tambien escrito Oriz coiti y Orzcoiti. En 1487 los reyes D. Juan y Doña Catalina dieron su pecha ordinaria á Lope de Esparza, trasmisible á sus herederos.

OZERIN: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl de Ceanuri.

OZERINMENDI: barrio en la prov. de Vizaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

OZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

OZON Y BAIÑAS: ant. jurisd. en Galicia y prov. de Santiago: comprendia las felig. de Baiñas, Nemiña y Ozon, y el señ. lo ejercia el monast. de San Martin de Santiago, órden de San Benito.

OZON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (2 1/2), y ayunt. de Mugía (1). SIT. al S. de la ria de *Camariñas*, con buena ventilacion y CLIMA húmedo, pero sano: se compone de los l. ó ald. de Albaro, Casa do Monte, Casenlans, Castelo, Cebrans, Curro, Fumiñéa, Gatarante, Janzon, Lago, Merejo, Ozon, Pedreira, Peropombo, Quintans, Riotorto, Seijo, Vazquez, Vilar, Vilarello y Vilela, que reunen 230 CASAS; hay varias fuentes de agua potable y una escuela indotada, á la que concurren 24 alumnos. La igl. parr. (San Martin) es única, su curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con la mencionada ria; al E. con el r. *Castro* y Puente Bella; al S. con la felig. de Villaestose, y por O. con la de Moraime. El TERRENO es montuoso, y de mediana calidad la parte destinada al cultivo: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, trigo, centeno y lino; cria ganado vacuno, caballar, cabrío y algo de lanar; hay caza y pesca, molinos harineros y varios telares, no obstante que la principal IND. es la agrícola y pecuaria. POBL.: 227 vec., 1,196 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZPAZ: casa torre con armas y fuerte ant. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro; pertenece en lo civil á Motrico, y en lo ecl. á Elgoibar.

OZTARAN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Urnieta.

OZTEGUIETA: cas. del valle de Irure, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

OZUACOA: cas. del barrio de Mijoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OZUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, térm. jurisd. de Valles de Valdavia.

OZUELA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Estéban de Valdueza. SIT. en un valle; su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 55 CASAS, distribuidas en los barrios de Abajo ó del Rio, de Arriba ó Palacio, y Orbanajo; escuela de primeras letras, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Rimor, Rioferreiros y Sta. Lucía. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 55 vec., 200 alm CONTR.: con el ayunt.

PAB

PAB

PÁ: en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. María de *Espiñaredo* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

PÁ DEL PIÑOL: cala de poco uso en la isla, tercio y prov. marítima de Mallorca, distr. de Alcudia, departamento de Cartagena.

PABLO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pablo de los *Freires* (V.).

PABLO DE LOS MONTES (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la falda de una sierra mirando al N., le rodean por E. y O. otros cerros mas pequeños y á mayor dist., con CLIMA templado y delicioso en el estío, escogido para recreo; reinan los vientos SO., y se padecen constipados y algunos dolores de costado, efecto de los grandes fuegos que se hacen en las cocinas, y que desnivelan demasiado la temperatura. Tiene 300 CASAS, divididas en 5 barrios, y con muchas cercas, alamedas, fuentes y arroyos interpuestos entre ellas; la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; igl. parr. dedicada á

San Pablo Apostol, con curato de entrada y de provision ordinaria en el dia, pues antes de la estincion de regulares pertenecia al superior del conv. de agustinos calzados, cuyo edificio existe 1/4 leg. al S. del pueblo, aunque incendiado por los carlistas en 1839; y en los afueras al NE. una ermita con el título de San Sebastian que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 5 fuentes dentro del pueblo, y otras muchas á diferentes dist., todas de muy superior calidad. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Menasalbas; E. Ventas-con-peña-aguilera; S. Retuerta, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende mucho arbolado de álamo, infinitos montes poblados, escelentes canteras de mármol de 3 géneros, cuyas muestras existen en la Historia Natural de esta corte, de las que se hacen grandes estracciones; y por último, minas de hierro, en las que resultan muchos trabajos ant., con escavaciones profundas, que acreditan su importancia. Le bañan infinitos arroyos nombrados *Avellanar*, *Avellanos*, *Cerillon*, *Valderranchantes* y otros, todos de esquisitas aguas. El TERRENO es escabroso en lo general, consiguiente á estar las sierras contiguas, conociéndose las llamadas del Borracho, Cabrahigos, Cerillon, Cerrajon, Culebrillas y Degollada. Los CAMINOS vecinales y malos, como de montañas. El CORREO se recibe en Cuerva por balijero tres veces á la semana. PROD.: granos, legumbres y frutas; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, colmenas, y se cria abundante caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: 5 molinos harineros, fabricacion y venta de carbon. POBL.: 370 vec., 1,512 alm. CAP. PROD.: 1.071,918 rs. IMP., 28,897. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,683, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 4,600 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

PABO: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Quentoz.

PABOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PABON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

PACA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 103 vecinos.

PACIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

PACIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Maria de *Requejo* (V.). POBL.: 22 vec. 63 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Vicente de *Abeledos* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Julian de *Mato* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de San Pedro de *Farnadeiros* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Pedro de *Lincóra* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Martin de *Mariz* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de Sta. Maria de *Quinta de Loz* (V.). POBL.: 4 vec. 5 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de San Martin de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de Santiago de *Mondriz* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda, felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Estéban de *Noceda* (V.).

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de San Vicente de *Castillones* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Sta. Eulalia de *Argemil* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Julian de *Chorente* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PACIO (STA. MARÍA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Friol (1 1/4). SIT. entre montes en el camino de Lugo á Mellid. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Burgo de Negral y Pacios con 17 CASAS y un manantial de buen agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de la de San Lorenzo de Villamayor de Negral. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Pregacion; E. San Roman de Retorta; al S. con su citada matriz, y por O. con el part. de Chantada. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, con una faja negra, al parecer de pizarra descompuesta, que corre de N. á S.; le bañan 2 arroyos que bajan en la misma direccion y se incorporan al r. *Berbetoros*, que mas adelante toma el nombre de *Ferreira*; hay arbolado y prados de pastos. El CAMINO de que hemos hablado está en mediano estado, y sobre uno de los arroyos tiene en el l. de Pacios un puente de piedra. El CORREO se recibe en Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, trigo, avena, lino, maiz, nabos, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO de ganado y frutos en las ferias de Cotá, Guimarey, Lousadela, Roimil y Villauriz. POBL.: 17 vec., 91 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIO DE ARRIBA Y DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

PACIO DO RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PACIO VIEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Martin de *Caraño* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. de San Estéban de *Chuozan* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PACIOS. l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Santa Comba* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santo Tomé de *Meilán* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

PACIOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Narla* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan do *Cela* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 8 vec. 32 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Salgueiros* (V.). POBL., 3 vec., 13 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Comba de *Fornelas* (V.). POBL.: 15 vec., 69 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil, felig. de Santa Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 12 vec., 56 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y elig. de San Martin de *Quiroga* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y elig. de Sta. Eulalia de *Pacios de Mondelo* (V.). POBL.: 37 vec., 185 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Pacios de Caurel* (V.). POBL.: 16 vec., 70 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Lorenzo *Pacios de Lousada* (V.). POBL.: 19 vec., 90 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Bastida* (V.). POBL.: 13 vec., 64 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Rivas altas* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PACIOS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban do *Espasantes* (V.). POBL.: 13 vec., 46 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chavaga* (V.). POBL.: 5 vec. 18 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Proendos* (V.).

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Farbán* (V.). POBL.: 1 vec. 4 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Roman de *Mao* (V.).

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Juan de *Meigente* (V.) POBL.: 7 vec., 32 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Pinza* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago *Sáa de Paramo* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 16 vec., 77 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 20 vec., 119 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Confortó* (V.). POBL.: 19 vec., 71 almas.

PACIOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalva (2) y ayunt. de Begonte (1/2). SIT. en el ángulo que forman en su confluencia los r. *Ladra* y *Parga*; CLIMA frio y húmedo pero sano: comprende los l. de Carballido, Carrachos, Casanova, Francés, Ferreira, Lamela, Miraflores ó Villaflores, Pedroso, Picharegas, Puente de Riosa y Rañal que reunen 40 CASAS: la igl. parr. (San Martin) tiene por anejo á la de Santiago de Baamonde, el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Pigara; al E. el r. *Ladra*; por S. el *Parga* ó r. de *San Alberto*, y por O. Baamonde: el TERRENO es de mediana calidad. El CAMINO de Madrid á la Coruña pasa por esta felig. despues de cruzar el *Ladra* por el puente de Ribas. El CORREO se recibe en la carteria de Baamonde dependiente de la adm. de Lugo. PROD.: centeno, patatas, buen pasto, algun maiz, trigo, lino, legumbres, hortalizas y otros frutos menores; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y cabrio; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros POBL.: 41 vec., 299 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Castro de Rey de Tierra Llana (1): SIT. sobre las márg. del *Miño*. CLIMA húmedo y poco sano; tiene 35 CASAS en los l. de Aldea y Caudado, y dos buenas fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Otero, con cuyo TERM. confina por S.; por O. limita con Moimenta; N. Reigosa, y E. Saldaaje: el TERRENO es de mediana calidad y sobre el *Miño* tiene un ant. puente para comunicacion de los vec. y por el cual pasa el CAMINO de Lugo á Mondoñedo y Ribadeo: el CORREO se recibe en Quintela. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, nabos, algun trigo y combustible de tojo y otras matas bajas de que se hallan poblados sus montes; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, liebres y codornices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y fabricacion de zuecos. COMERCIO: la venta de su ganado. POBL.: 35 vec. 220 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PACIOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.) part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (1). SIT. á la der. del nuevo camino de Madrid á la Coruña: CLIMA sano. Comprende los l. de Baliña (sobre la misma carretera); Ansaron, Castro, Espiña, Iglesia, Lamas, Mazaille y Pacios que reunen 40 CASAS. La igl. parr. (Santa Maria) es matriz de Sta. Eulemia de Vilartelin, el curato de entrada, el patronato lego y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Tomé de Guimarey; al E. Sta. Maria de Vilachambre; por S. su anejo, interpuesta la carretera de Castilla, y por O. la feria de Sobrado. El TERRENO es de mediana calidad, participa de algun monte poco poblado: los CAMINOS locales malos y el CORREO se recibe en Neira. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, semillas, legumbres y pasto; cria ganado vacuno, lanar, de cerda; hay caza de perdices. IND.: la agricola,

algunos telares y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona su ganado y frutos en la feria de Sobrado y el paso del camino de Madrid. POBL.: 41 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 3/4) y ayunt. de Rendar (1/4). SIT. cerca del r. *Mao*. CLIMA sano. Comprende los l. de Iglesia, Pacios, Queijomario y Viteses que reunen 26 CASAS y algunos manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de Sta. María de Goo, con quien confina su térm. así como con los de Bardaos: el TERRENO es de mediana calidad con algun arbolado. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. y cartería de Rubian. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cerdoso. IND.: la agricola y molinos arineros. POBL.: 24 vec., 133 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIOS DE ARRIBA Y DE ABAJO: l. unido en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PACIOS DE CAUREL (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Quiroga (2 1/4). SIT. entre montañas: CLIMA templado y bastante sano; se compone de los l. y cas. de Leijazos, Pacios, Paleiras y Penasrubias, que reunen 36 CASAS y varias fuentes de mediana agua. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Folgoso, del ayunt. de Caracnel; hay 2 ermitas, San Gil y Sta. Engracia en Penasrubias y Leijazos. El TÉRM. confina por N. y O. con la indicada matriz; al S. Fisteus, y al O. Seara: el TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable, y le baña el arroyo de que toma origen el r. *Quiroga*; sus montes abundan de brezo y otros combustibles, hay tambien arbolado de castaños y robles y algunos prados de pasto. Los CAMINOS son locales y trasversales, el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, castañas, patatas, trigo, cebada, legumbres y miel; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agricola y una ferreria en Paleiras, y 3 molinos harineros. POBL.: 36 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIOS DE LOUSADA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de su nombre: ejercia el señ. D. José Saco, siendo participe respecto á Lousada D. José Armesto y Quiroga, por quienes se nombraba juez ordinario.

PACIOS DE LOUSADA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (3 1/2) y ayunt. de Cebrero (1 1/4). SIT. entre espesas montañas, su CLIMA es frio, pero sano; comprende los l. de Chain de Pena, Pacios, Rabaceira, Santalla y Trubazas, que reunen 72 CASAS. La igl. parr. (San Lorenzo) es anejo de San Vicente de Losada, con quien confina por el S.; al O. con la felig. de Noceda; al N. con Vega de Forcas, y por el E. con el encumbrado monte Cebrero. El TERRENO es de mala calidad para el cultivo; tiene sin embargo algun arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la Vega del Valcárcel. PROD.: centeno, patatas, nabos y avena; se cria ganado, prefiriendo al vacuno; hay caza mayor y menor, y se encuentran algunos osos. IND.: la agricola, cria de ganado y elaboracion de quesos. POBL.: 72 vec., 380 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIOS DE MONDELO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (13 1/2 leg.), dióc. de Astorga (22 1/2), part. jud. y ayunt. de Quiroga (1/10). SIT. en la falda de una sierra y sobre las márg. del r. *Quiroga*: CLIMA templado y húmedo, y se padecen algunas fiebres intermitentes, catarrales y pulmonias; se compone de los l. y cas. de Pacios, Paciovello y Vilaverde, que reunen 27 CASAS de pobres labradores, y 3 fuentes de medianas aguas. La igl. parr. (Santa Eulalia) está servida por un curato de entrada, y el cementerio se halla inmediato á la igl. El TÉRM. confina por N. con el de Lor; al E. y S. con Hermida y San Martin, y por O. con la misma de Lor. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el indicado r. de *Quiroga*, sobre el cual tiene un mal puente que sirve para el CAMINO carretero que cruza el valle; el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: vino, castañas, maiz, centeno, patatas, legumbres y algun aceite; cria ganado, prefiriendo el vacuno; abunda el combustible de brezo; hay caza, y se pescan truchas. IND.: la agricola. POBL.: 27 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIOS DE NEIRA DE JUSA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de Sta. Maria de Pacios: nombraban juez ordinario D. José de Seija y D. Pedro José Valcárcel, quienes ejercian el señorio.

PACIOS DE VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de Sta. Eulalia de *Rey* (V.). POBL.: 39 vec., 169 almas.

PACIOS Y REBOLIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). POBL.: 12 vec., 56 almas.

PACIOS TRAS LA SIERRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de *Quiroga* (V. PACIOS DE CAUREL).

PACHA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Talarrubias.

PACHECA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de *Moya* (V.).

PACHECO: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (V. TORRE PACHECO).

PACHENA: cortijo y desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Arjona: se cree que fue ald. en tiempo de la dominacion árabe.

PACHIMOSCANEA: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PACHS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (7 1/4 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1). SIT. en un llano próximo á un torrente, con buena ventilacion y CLIMA sano, aunque propenso á fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Ginés), de la que es sufragánea la de Sta. Maria de la Bleda, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Vallfermosa, del part. de Manresa; E. Villafranca y Cabañas; S. Sta. Margarita, y O. Castelliz. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; solo riega algunos huertos el torrente que le cruza. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO se recibe de Villafranca. PROD.: trigo, vino, legumbres y hortalizas, y cria ganado lanar. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 43 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 2.918,400. IMP.: 72,960.

PADAMUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andrés de *Meirama* (V.).

PADERAZOS: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

PADERNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira, felig. de San Isidro de *Sejosmil* (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

PADERNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de San Roman de *Moreda* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Pedro de *Muradelle* (V.). POBL.: 11 vec., 30 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, felig. de Sta. Maria de *Meiraos* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá, felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). POBL.: 3 vec. 12 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Estéban de *Paderne* (V.). POBL.: 15 vec., 67 almas.

PADERNE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Remigio de *Bazar* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de *Santiago de Malvas* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

PADERNE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25). SIT. en las inmediaciones del r. *Barbaña* al estremo oriental del valle de Rabeda; reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Cantoña, San Mamed; Coucieiro, San Vicente; Figueiredo, San Pedro; Figueiroá, San Julian; Golpellás, Sta. Eulalia; Mou-

risco, San Salvador; Paderne, San Ciprian (cap.); Siabál, San Lorenzo; y Solveira de Belmonte, San Salvador. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Esgos; E. el de Maceda; S. los de Allariz y Junquera de Ambia, y O. con el de Taboadela; le cruza dicho r. *Barbaña*, que nace en Mourisco, va á la venta del Rio Calbos, y penetra en el part. de Orense, cerca de cuya c. desagua en el *Miño*. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, que sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. PROD.: centeno, maiz, vino flojo, lino, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca menuda. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,560 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PADERNE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10) y part. jud. de Betanzos (1/2). SIT. á la der. de la ria de Betanzos, entre los r. *Lambre* y *Mandeo*: su CLIMA es templado y húmedo, pero bastante sano, á pesar de esperimentarse algunas fiebres, pulmonías y dolores de cosiado. Se compone de las felig. de Adragonte, Santiago; Paderne, San Juan (su cap.); Obre, San Andrés; Quintas, San Esteban; Souto, Sta. Maria; Vigo, San Julian; Villamorel, San Juan; Villozas, San Salvador, y Viños, San Pantaleon que reunen sobre 560 CASAS de pobres labradores; la hay para cárcel en mal estado, y cuenta con 4 escuelas, frecuentadas por 200 niños y niñas: los maestros estan dotados con 1,100 rs. cada uno. El TÉRM. municipal confina por N. con el part. jud. de Puentedeume; al E. con el ayunt. de Irijoa; al S. Coirós, y al O. Betanzos: el TERRENO en lo general llano y fértil, abunda en buenas aguas, y los mencionados r. el de *Lambre* por el N., y el *Mandeo* por el S., corren al O. á llevar sus aguas á la ria. Los CAMINOS municipales y locales estan bien cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. lunes, miércoles y sábados; las PROD. mas comunes son: maiz, trigo, centeno y vino, si bien se cosechan otras semillas y legumbres; no escasea la fruta: hay caza y pesca, y la IND. preferida es la agrícola, cria de ganado vacuno y molinos harineros. POBL.: 541 vec., 2,598 alm. RIQUEZA PROD.: 14.624,397: IMP.: 456,763: CONTR.: 41,833 rs. vn.

PADERNE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de *Villanueva* (V.).

PADERNE (SAN CIPRIAN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2): SIT. en las inmediaciones de un monte que se eleva por el E., al estremo oriental del valle de Rabeda con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 51 CASAS en las ald. de Barrio y Paderne, y l. de Villamea. El ayunt. se reune en la ald. de Paderne. La igl. parr. (San Ciprian) es aneja de la de San Salvador de Mourisco: junto á la igl. hay un pequeño cementerio. Confina el TÉRM. N. Figueiroa; E. Mourisco; S. Golpellás, y O. Figueiredo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, de herradura y en regular estado: el CORREO se recibe de Orense. PROD.: centeno, maiz, algun vino, patatas, lino y yerbas de pasto. Hay ganado vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 51 vec., 207 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen su ayunt. (V.).

PADERNE (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Castroverde (1): SIT. en un llano descubierto de montañas altas, y delicioso por su arbolado de robles, álamos, alisos y un crecido número de frutales que contribuyen al CLIMA sano de que disfruta. Hay 46 CASAS y una igl. parr. (San Estéban), aneja á la de San Pedro de Romean, que pertenece al ayunt. de Corgo. El TÉRM. confina por N. con las de Arcos y Sotomerille; al E. el l. de Gracian y camino real de Aday; al S. la matriz y Sta. Maria de Piñeiro, y por O. Sta. Maria de Gondar; el TERRENO es de buena calidad, en la parte destinada al cultivo: lo baña un arroyuelo que nace en sus montes y recoge las aguas de los derrames de las fuentes. Los CAMINOS locales bien cuidados: el CORREO se recibe en Lugo: PROD.: centeno, patatas, trigo, nabos, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; se cazan liebres y perdices, y se pescan anguilas: IND.: la agrícola, un mazo que trabaja en el invierno, un herrero y varios telares caseros. POBL.: 46 vec., 98 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADERNE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1/2), y ayunt. á que dá nombre por ser su cap. SIT. á la der. del r. *Mandeo*: CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres, pulmonías y dolores de costado. Tiene unas 45 CASAS en dos barrios. La igl. parr. (San Juan), es anejo de San Estéban de Quintas. El TÉRM. confina por N. con el de San Salvador de Villozas; al E. San Martin de Tiobre; al S. el mencionado *Mandeo*, que baña á la matriz, y por O. San Juan de Villamorel. El TERRENO es mediano y no escasea el agua, pues disfruta de buenas fuentes, cuyos derrames van al *Mandeo*, que trayendo origen de la felig. de Sobrado (7 leg.), corre á desaguar en la ria de Betanzos. Los CAMINOS que se dirigen al Ferrol y á Mondoñedo, se hallan en buen estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. tres veces por semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, patatas y demas frutos menores: cria ganado vacuno, hay caza de liebres y perdices, y se pescan salmones y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 15 vec., 80 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

PADERNE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña, dióc. de Santiago, part. jud. de Betanzos y ayunt. de Cesuras: SIT. á la der. del r. *Mero*. Está unida á la de Sta. Eulalia de Leiro, con quien confina por el N. PROD. y demas circunstancias son iguales á la de su matriz (V.): POBL.: 22 vec., 110 almas.

PADERNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PADIERNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Poao* (V.): POBL.: 10 vec., 51 alm.

PADIÉRNIGA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22 1/2), ayunt. de Voto. SIT. en terreno desigual: SU CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado, pulmonías y reumas. Tiene 30 CASAS distribuidas en los barrios de San Estéban, Maderne, Fonfria, Quintana, Pinujo, y Berrieza; igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; y dos fuentes de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Carasa, Hoz de Marron, Bueras, y Badames; en el suyo se encuentra el desp. de el Acebo. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo. PROD.: maiz, alubias, castañas, patatas, peras y manzanas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y caza mayor y menor. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se estraen los artículos sobrantes. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

PADIERNO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Tabero de Abajo. POBL.: 1 vec., 3 almas.

PADIERNOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Herrezuelo. Se compone de unas 850 fan. de tierra de erial y matorral.

PADIERNOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en el valle titulado Ambler, y cerca de dos sierras; le combaten todos los vientos, en particular el E. y S.; el CLIMA es muy frio, y sus enfermedades mas comunes reumas y tercianas. Tiene un barrio, Aldea del Abad, y ambos juntos componen 135 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 10 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y la retribucion de sus alumnos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de térm. y provision ordinaria; tiene un anejo en Muñochas: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el pueblo y otras varias de su TÉRM.; este confina N. La Serrada; E. Salobral; S. Muñogalindo, y O. Sanchorreja: se estiende 1 y 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 2,552 fan. de tierra, 2,283 cultivadas y 300 incultas; dos pequeños

montes titulados Adijo y Montefrio, con una casa en cada uno, y algunos prados de regulares pastos: le atraviesa un pequeño arroyo que se forma de las aguas que bajan de las sierras inmediatas. El TERRENO, en su mayor parte, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en la adm. de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, un poco de lino, y algunas patatas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 132 vec., 560 almas. CAP. PROD.: 1.218,550 rs. IMP.: 48,742. IND. y FAB.: 2,150. CONTR.: 9,215 rs., 7 mrs.

PADILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Baquerin de Campos, con un alc. p. dependiente del ayunt. de este pueblo. Está compuesto de unas 600 obradas de labor, un prado de 100, y otro mas pequeño con escelentes pastos para ganado lanar y vacuno, una casa-palacio con todas las comodidades, y una hermosa huerta; es propiedad del general D. Manuel de la Concha.

PADILLA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2): SIT. en llano, donde reinan todos los vientos, pero muy particularmente el N. y O.; su CLIMA es destemplado, y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los reumas, catarros, tercianas y gastro-enteritis. Tiene 114 CASAS, una escuela de primeras letras para ambos sexos, concurrida por 67 alumnos y dotada con 32 fan. de trigo; casa consistorial con soportales, bien construida y en ella la cárcel; 2 fuentes en el campo, cuyas aguas son de mediana calidad; igl. parr. (San Juan Bautista), y una ermita (Ntra. Sra. del Torreon), dist. unos 5 minutos de la pobl., sirviendo el culto de dicha parr. 2 curas, 1 beneficiado, 2 racioneros, 1 sacristan y 2 acólitos. El TÉRM. de este pueblo confina con los de Padilla de Arriba, Villasandino, Arenillas de Riopisuerga y Melgar de Fernamental. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son todos de travesía y en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por el balijero de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algo de vino; ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND: la agrícola y la hilaza; se estraen los granos sobrantes y se importan vino, aceite y ganado para el abasto de carnes. POBL.: 104 vec., 315 alm. CAP. PROD.: 2.252,200 rs. IMP.: 213,357. CONTR.: 15,165 rs., 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,900 rs., que se cubren por reparto vecinal.

PADILLA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2): SIT. en un llano, con CLIMA templado y bien ventilada en todas direcciones, siendo las enfermedades mas frecuentes las afecciones reumáticas. Tiene 120 CASAS, entre ellas la consistorial que sirve tambien de cárcel; una escuela de educacion primaria, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 400 ducados; una fuente en el térm. llamado del Plantio, cuyas aguas son de buena calidad; 2 igl. parr. y matrices (Santa María y San Andrés), y una ermita (el Smo. Cristo de la Cruz), en medio del pueblo, sirviendo el culto de aquellas, 2 curas párrocos, 1 beneficiado entero y 2 sacristanes. Confina el TÉRM. N. Valtierra del Riopisuerga; E. Padilla de Abajo; S. Melgar de Fernamental, y O. Grijalba. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por el balijero de Melgar. PROD.: trigo, cebada, morcajo, legumbres y algo de vino; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, la arriería y la hilaza de lino y lana; se estraen los granos sobrantes y se importan aceite, vino y ganado para el consumo de carnes. POBL.: 106 vec., 420 almas. CAP. PROD.: 1.756,120 rs. IMP.: 169,174. CONTR.: 11,340 rs., 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs., que se cubren con los productos de propios.

PADILLA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Peñafiel (1/2), dióc. de Palencia: SIT. en llano, con libre ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 80 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Peñafiel, Manzanillo y Quintanilla de Arriba; dentro de él se encuentra una ermita (el Sto. Cristo), y el desp. de Pedrosilla. El TERRENO, fertilizado por el r. *Duero* y el arroyo *Pajares*, es llano, fuerte y de buena calidad; comprende algunos prados naturales y un pequeño monte pinar. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Aranda de Duero. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres y vino, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de liebres y algunas aves y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 1 molino harinero y 7 tejedores de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 73 vec., 306 almas. CAP. PROD.: 402,200 rs. IMP.: 40,220. CONTR.: 6,736 rs., 32 mrs.

PADILLA DE HITA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27): SIT. en una hondonada llana, al abrigo de los vientos del N., goza de CLIMA sano. Tiene 55 CASAS, la consistorial con habitaciones para graneros del pósito, maestro de primera educacion y escuela, á la que concurren de 15 á 20 alumnos y se halla dotada con 500 rs.; una fuente con dos pilones de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel Arcángel); un cementerio contiguo á la igl. en posicion que no ofende á la salubridad pública. El TÉRM. confina con los de Casas de San Galindo, Valdearenas, Hita y Carrascosa. El TERRENO, quebradísimo en su mayor parte, es flojo en algunos puntos y tenaz en otros; comprende buenos montes de encina y roble de canuto bajo y dos alamedas, una de chopos y otra de álamos negros; atraviesa el térm. un arroyo de escaso caudal, cuyas aguas por su profundo cáuce, no se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Logroño. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo candeal, chamorro y negrillo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, aceite, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno: abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y los animales dañinos como lobos y zorras. IND.: la agrícola y el carboneo. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado, lana y carbon, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 51 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 848,890 rs. IMP.: 76,400. CONTR.: 4,292.

PADILLA DEL DUCADO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en la falda de un cerro que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA sin embargo es frio. Tiene 34 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; una igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario. TÉRM.: confina con los de Hinestola, Sotodosos, Ortezuela y Villarejo; dentro de él se encuentran varios manantiales y la ermita de Ntra. Sra. de la Cañada. El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es de secano, pedregoso y de poca miga; en todas direcciones se encuentran montes de chaparro y pequeños pinos, hay un prado de pastos naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas, miel, cera, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices y palomas; tambien se ve algun venado y corzo, lobos, zorras y garduñas. IND.: la agrícola y la recriacion de ganados y colmenas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 28 vec., 125 almas. CAP. PROD.: 654,667 rs. IMP.: 39,100. CONTR.: 1,837.

PADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristóbal de *Couso* (V.).

PADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

PADIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feli-

gresia de Sta. Maria de *Tardade* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

PADIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de *Cobas* (V.).

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleria y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan de *Padornelo* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Santa Maria de *Padornelo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera* (V.). POBL.: 19 vec., 82 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Zamora (19 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Orense (19), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Lubian. SIT. en lo alto de una sierra junto á la famosa portilla de su mismo nombre; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con Requejo, sierras de Tejera y Castrelos, y Acibeiros. El TERRENO es de mala calidad por lo mucho que cargan las nieves. Pasa por el pueblo la malísima vereda de Benavente á Orense y otros puntos de Galicia. PROD.: centeno, algun lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 30 vec., 129 alm. CAP. PROD.: 78,870 rs. IMP.: 9,423. CONTR.: 3,022 rs. 10 mrs.

PADORNELO (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (1). SIT. en las montañas mas altas del part.; CLIMA frio. Comprende los l. de Padornelo, Pallarbello, Porfia y Sabugos, que reunen 20 CASAS y 2 manantiales de aguas frias, pero buenas. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es anejo de San Juan del Hospital, con quien confina su TÉRM. por el E.; al N. con el l. de Villanova; al O. Val de Fariña, y por S. con San Lorenzo de Pacios: el TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados de árboles frios. El CAMINO real viejo de Galicia á Castilla pasa por esta felig. cruzando la notable altura denominada del Poyo. El CORREO se recibe de la Vega de Valcárcel. PROD.: centeno, avena, nabos y patatas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza mayor y osos. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de quesos. POBL.: 20 vec., 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRAIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 17 vec., 86 almas.

PADRAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Gulanes.

PADRANDAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes* (V.).

PADRE D. SEBASTIAN (DEL): cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

PADREDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de San Miguel de *Padreda* (V.). POBL.: 8 vec., 23 almas.

PADREDA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2), ayunt. de Villar de Barrio (1/2). SIT. en llano al N. de la Limia baja, y á corta dist. de la laguna Antela: el CLIMA es frio y reinan todos los vientos. Tiene 24 CASAS en las ald. de Padreda y San Miguel. La igl. parr. dedicada á este Sto. se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Tambien hay en despoblado una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. San Salvador de Seiro; E. San Pedro de Maus; S. Sta. Maria de Boveda, y O. San Roman de Sobradelo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, y comprende algunos prados donde se cria heno; naciendo en varios sitios fuentes de buenas aguas. Cruza por esta felig. el CAMINO de herradura que desde Orense por Laza se dirige á Castilla; y el que desde Maceda va á Ginzo, su estado es malo. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, lino y legumbres; hay ganado vacuno, de cerda y poco lanar. POBL.: 24 vec., 91 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padreda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PADREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Marina de *Fisteus* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

PADREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, y felig. de San Pedro de *Jallas de Castris* (V.).

PADREIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (3 1/2) y ayunt. de Sta. Comba (1 3/4). SIT. entre montañas á la izq. del camino que desde Sta. Comba se dirige á Ferreira; CLIMA frio, pero sano. Tiene 26 CASAS distribuidas en los l. de Alvarin, Riba, San Salvador y Villardante. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un curato de entrada; su patronato lo ejercen las monjas de San Pelayo de Santiago. El TÉRM. confina con los de Grijoa de Esternande, Castris y San Julian de Sta. Sabina. El TERRENO es de mediana calidad y le bañan varios arroyos. El indicado CAMINO asi como los trasversales está mal cuidado: el CORREO se recibe en Sta. Comba. PROD.: trigo, mijo, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno y no carece de combustible. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRENDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria de *Riocaldo* (V.).

PADRENDA: ayunt. en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Bande (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27). SIT. á las inmediaciones del r. *Miño* y confines con Portugal. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Comprende en la dióc. de Orense las felig. de Condado, Sta. Maria; Crespos, San Juan; Monteredondo, San Juan, y Torre, San Pedro; y en la de Tuy Desteriz, San Miguel, y Padrenda, San Ciprian; siendo esta última la cap. Confina el TÉRM municipal N. y E. con el de Puentedeba; por S. con Portugal, y al O. con Quintela de Leirado. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y para otros usos; dirigiéndose las sobrantes al r. de *Troncoso* y al *Miño*; los montes son bastante estensos y crian pinos, arbustos y esquisitos pastos; la parte cultibable es arenisca y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. PROD.: maiz, centeno, patatas, habas, lino, vino, repollo, lechugas, algunas frutas, maderas, leña y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, jabalíes, lobos y zorros; y pesca de diferentes especies. IND.: la agrícola, molinos harineros; y una fáb. de sombreros entrefinos en Desteriz. POBL.: 420 vec.: 2,100, alm. CONTR.: 27,613 rs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 13,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

PADRENDA (SAN CIPRIAN): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), dióc. de Tuy (8), part. jud. de Bande (4). SIT. en terreno quebrado y confines con Portugal; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es frio y saludable. Tiene 300 CASAS en los l. de Sta. Baya, Concieiro, Ferreiros, Labandeira, Nogueira, Pena, Pousafoles y Rubiña. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños, y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Ciprian), está servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua en el l. de Concieiro. Confina el TÉRM. N. Desteriz; E. Portugal; S. Monteredondo, y O. Crespos. El TERRENO es arenisco y de mediana calidad: le baña el r. *Troncoso* que nace en los confines de Portugal, y tambien tiene el nombre de Puente-Barjas aunque impropiamente. Hácia el S. hay montes bastante dilatados poblados de pinos. El CORREO se recibe de Orense por balijero una vez á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, vino, verduras y frutas; se cria ganado vacuno y lanar: hay caza de varias especies; y pesca de truchas. En esta parr. existe la aduana terrestre de primera clase denominada de *Puente-Barjas* (V.). POBL.: 280 vec., 1,420 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PADRENDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1/4), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Meaño (1/8). SIT. en llano con algunas desigualdades y pequeñas colinas; reinan todos los vientos; el CLIMA es benigno y sano. Tiene 36 CASAS distribuidas en

distintas é insignificantes ald. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. felig. de San Clemente de Sisan; E. Sta. Cristina de Cobas; S. Sta. Eulalia de Gil, y O. Sta. Cruz de Castrelo. El TERRENO participa de las tres calidades; y se halla regado por algunos arroyos y fuentes que tambien sirven para el uso doméstico de los vec. Los CAMINOS son locales, y hay uno que desde San Genjo va á Caldas de Reyes; el CORREO se recibe de Cambados tres veces á la semana. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno; y caza de liebres, conejos, perdices, codornices y chochas. IND.: la agrícola, molinos harineros, 2 fraguas y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 30 vec. 163 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRÉS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de San Vicente de Camos, de cuyo l. depende en todos conceptos.

PADRET: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona: forma ayunt. con Vilanova de la Muga, de cuyo l. depende este pueblo y la ald. de Marsá, conocidos en el pais por una misma pobl., bajo las dos denominaciones reunidas. Tiene unas 28 CASAS y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. Confina con Vilajuiga, Garriguella, San Juan Sasclosas, Pau, Vilanova y Garriga. El TERRENO está todo en cultivo, y PROD. cereales y aceite. POBL. y RIQUEZA unido con Marsá, 28 vec., 117 alm. CAP. PROD.: 3.317,200 rs. IMP.: 83,680.

PADRIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro, felig. de Sto. Tomé de *Bemantes* (V.). POBL.: 24 vec., 108 alm.

PADRINAS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vausa: está SIT. en terreno montuoso no lejos del r. *Segre*: consta de 5 CASAS y una igl. aneja; en cuanto al TERRENO, PROD. y demas (V. el ayunt. á que corresponda).

PADRIÑAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de San Andrés de *Marma* (V.).

PADRIÑAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Santa Maria de *Vilar* (V.). POBL.: 12 vec., 57 alm.

PADRIÑAN (SAN GINÉS): felig. con título de v. en la prov. de Pontevedra (3 leg), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de San Genjo. SIT. á orillas del mar á los 41° de long. y 24 de lat.: reinan principalmente los aires del N. y S.; CLIMA templado, enfermedades comunes fiebres inflamatorias, pulmonías y disenterías. tiene 180 CASAS en la v. de San Genjo, y l. de Aldariz, Carabuyera, Fontoira, Padriñan y Reis; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Ginés) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato ecl. y real; hay tambien una ermita destruida en la v. bajo la advocacion de San Ildefonso. Confina el TÉRM. PARR. N. Sta. Eulalia de Nantes; E. San Pedro de Bordones; S. mar, y O. Adigna. El TERRENO es fértil y en lo general secano; nace en esta felig. el riach. *Dorron*, y tambien la baña en parte el de *Bordones*, los cuales van á depositar sus aguas en el Océano á la 1/2 leg. de dist. Hay un CAMINO que dirige á Cambados y otro á Pontevedra, ambos en mal estado: el CORREO se recibe de dicha c. dos veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, habas, garbanzos, cebollas y otros frutos; se cria ganado vacuno y caza de conejos, liebres, perdices, y aves marinas; y pesca de sardina, abadejo, merluza, congrio, besugo, mujiles, etc. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 210 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PADRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de *Sardiñeiro* (V.).

PADRISES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. del l. de Deyá.

PADRIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Semproniana* (V.).

PADRON: jurisd. de la ant. prov. de Santiago; comprendia la v. de Padron y las felig. de Campaña, Herbon y Requeijo; el señ. lo ejercia el reverendo arzobispo quien nombra juez ordinario.

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Santiago de *Bujan* (V.).

PADRON: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago: comprende los 5 ayunt. de Dodro, Padron, Rianjo, Rois y Teo que cuentan mas de 6,600 CASAS en 2 v. y cerca de 500 pueblos pequeños que constituyen las siguientes 38 felig.

Aguas Santas.	San Vicente.	Leroño	Sta. Maria.
Araño.	Sta. Eulalia.	Luci.	Sta. Marina.
Asados	Sta. Maria.	Luou	Sta. Maria.
Baamonde. . .	Idem.	Oin.	Idem.
Bujan.	San Juan.	Oza.	Sta. Eulalia.
Cacheiras. . .	San Simon.	Padron ó Iria-Flavia. . . .	Sta. Maria.
Cals de la Rocha.	San Juan.	Raris. . . .	San Miguel.
Carcacia . . .	San Pedro.	Recesende . .	San Juan.
Costa.	San Miguel.	Reyes.	San Cristóbal.
Cruces	Sta. Maria.	Rianjo. . . .	Sta. Columba.
Dodro.	Idem.	Ribasar. . . .	Sta. Marina.
Herbogo. . . .	San Pedro.	Rois	San Mamed.
Herbon. . . .	Sta. Maria.	Rumille. . . .	Sta. Maria.
Hermedelo . .	San Martin.	Seira.	San Lorenzo.
Isorna.	Sta. Maria.	Sorribas . . .	Sto. Tomé.
Laiño.	San Juan Bautista.	Tarragoña . .	San Salvador.
		Teo.	Sta. Maria.
Laiño.	San Julian.	Urdilde. . . .	Idem
Lambay. . . .	Sta. Maria.	Villarino. . .	Sto. Tomás.
Leiro.	Idem.		

SITUACION Y CLIMA. El part. que nos ocupa se halla sobre la márg. der. del *Ulla* que le separa por el S. de la prov. de Pontedra, y viene á desembocar en la ria de *Arosa*, en cuyo centro se encuentra la v., puerto y cap. del ayunt. de Rianjo: su CLIMA es templado y húmedo, pero bantante sano, pues solo predominan entre las enfermedades comunes algunas fiebres y reumas.

TÉRMINO Y CONFINES. Su territorio de forma irregular limita por el N. con los part. jud. de Negreira y Santiago; al E. con el mismo de Santiago; por S. con la prov. de Pontevedra interpuesto como se ha dicho el *Ulla*, y por O. la mencionada ria de Rianjo y part. de Noya. La dist. de la cap. del part. á la de los ayunt. que comprende, la que media entre sí y la que los separa de la cap, de prov., dióc., aud. terr., c. g. y corte, es la que aparece en en el siguiente cuadro:

PADRON, cap. de part. y.							
1/8	Dodro.						
3	2 1/2	Rianjo.					
1/2	1	3 1/2	Rois.				
2 1/4	2 1/4	5 1/4	3	Teo. .	ayunt.		
3 1/4	3	6	3	2 1/2	Santiago, dióc.		
12 3/4	12 1/2	16 1/4	13	12	9 1/2	Coruña, prov., aud. y c. g.	
93	93	96	93 1/2	92	94	98 1/2	Madrid.

RIOS Y MONTAÑAS. Al O. del part. se eleva 812 varas sobre el nivel mar el famoso monte de Treito; al NO. el Pico de Meda con 569 varas sobre el mismo nivel, y al SE. con 539 el monte Lapido, de los cuales se desprenden varias ramificaciones que forman en todo el territorio diversas encañadas y colinas, así como algunos valles, entre los cuales son de notar el de Quinta y el de la Mahia; por consiguiente le recorren infinitos arroyos de mas ó menos caudal si bien solo merece el nombre de r. el *Sar* ó *Sarela* que procedente de la parte N. baja casi en línea recta á desaguar en el *Ulla* cerca del puente Cesures, despues de recibir por ambas márg. muchos de los mencionados arroyos, por manera que á su paso por la v. de Padron es ya bastante caudaloso y á veces ocasiona graves daños á esta pobl. El *Ulla* no llega á entrar en el part., pues desde el de Santiago marcha ya formando el límite entre las prov. de la Coruña y Pontevedra: al llegar al ayunt. de Teo recibe por la orilla der. las aguas

que pasan por esta felig. procedentes de la de Lamas, del ayunt. de Boqueijon y que corren por Sta. María de Lestedo: mas abajo recibe al r. *Tella* que se le une despues de pasar este el puente Pedriña, y en el térm. de San Cristóbal de Reyes. Las vertientes de la parte meridional del Treito bajan formando riach. á la ria de *Rianjo* ó sea centro de la de *Arosa*. Todas estas aguas contribuyen á fertilizar el

TERRENO, que de suyo es de buena calidad, especialmente las laderas de los r. que, asi como en las colinas y valles, se encuentra mucho arbolado y algun pasto sin escasear las canteras.

Los CAMINOS que en distintas direcciones cruzan este terr. estan mal cuidados, así como los puentecillos que se encuentran con frecuencia: el camino llamado Real de Santiago á Padron, se encuentra menos malo y es bastante regular el puente de Cesures.

CORREOS. La estafetilla ó cartería de Padron corresponde á la estafeta de primera clase que hay en Santiago y depende de la adm. de Orense; en ella se recibe y sale la correspondencia tres veces en la semana.

LAS PRODUCCIONES agrícolas de este part. son en lo general maiz, centeno, patatas, trigo, algun vino, lino, legumbres, otras semillas, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio, si bien es preferido entre todos el vacuno. Hay caza de perdices, codornices, liebres y conejos: se disfruta de anguilas y truchas y de la pesca que proporciona la ria y el caudaloso *Ulla*, que recibe las mareas y aun embarcaciones hasta el puente citado de Cesures.

LA INDUSTRIA general es la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos y telas de lana; la pesquería daba ocupacion á muchos brazos antes que la ria de *Arosa* sufriese el quebranto de que en su art. hicimos mérito.

EL COMERCIO está limitado á la estraccion del sobrante de sus cosechas que la hace por agua á los puertos inmediatos y por tierra en las

FERIAS Y MERCADOS que se celebran en Padron y felig. inmediatas, á donde concurren á beneficiar sus ganados y producto de los telares.

LOS PESOS Y MEDIDAS de que generalmente se usa es la libra gallega y el ferrado, de cuya diferencia con las medidas y pesas llamadas castellanas, hicimos mencion en el art. de *Coruña* prov.

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE		ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES.		
Ayuntamientos.	Almas.					Niños.	Niñas.	Total.
5	31,399	Elementales. .	3	»	3	198	70	269
		Incompletas. .	3	20	23	805	208	1013
		Totales. .	6	20	26	1004	278	1282
Maestros. .		Con titulo. . .	. . .	. . .	9			26
		Sin titulo. . .	. . .	. . .	17			
Proporcion de las		Escuelas con los ayunt.						5'20 á 1
		Almas con las escuelas.						1214'50 á 1
		Id. con los concurrentes.						24'46 á 1

El estado que antecede demuestra que el part. jud. de Padron no es el que mas abandonado tiene en la provincia de la Coruña el importante ramo de la instruccion primaria: solo añadiremos que nos consta se han hecho y estan haciendo los mayores esfuerzos para mejorarla y que desaparezcan de las escuelas los encargados de la enseñanza sin título de capacidad: bien que la indigencia en que se encuentran muchos pueblos y felig. no han permitido aun señalar á aquellos una dotacion decente.

Concluimos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico y la estadística criminal del partido.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Dodro.	SANTIAGO.	814	3871	351	3	354	290	1	1	8	1	7	3	27	28	32	30	29	17	9	172	7	466466	700	4467	471633	38386	47 5	9 31	8'14
Padron.		1836	8827	627	11	638	614	1	2	11	1	9	5	116	74	79	64	48	54	49	484	17	653433	206880	130707	991020	146348	45 25	9 21	12'72
Rianjo.		1222	5812	463	3	466	424	1	1	8	1	7	6	65	58	66	68	40	26	14	337	9	706606	19230	13952	739788	76175	62 11	13 4	10'30
Rois		1358	6459	502	12	514	302	1	1	8	1	7	12	61	76	63	56	34	31	19	340	14	1407433	3630	10340	1421073	73024	53 26	11 10	6'51
Teo.		1332	6430	501	25	526	180	1	1	8	1	7	12	99	46	70	54	37	46	24	376	13	1320682	2800	8097	1331579	72711	53 27	11 10	5'46
Totales. . . .		6602	31399	2444	54	2498	2010	5	6	43	5	37	38	368	282	310	272	188	174	115	1709	60	4254320	233240	167533	4655093	406814	52 10	10 33	7'17

NOTA. La contribucion de *culto* y *clero*, cuyo importe es de rs. vn. 84,850, está incluida en las que aquí se manifiestan, y sale á razon de 12 rs. 29 mrs. por vecino, 2 rs. 24 mrs. por habitante y 1'76 por 100 de la riqueza imponible.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 94, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 86, contumaces 5; reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 1, con intérvalo de 2 á 3 años: de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 54 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante: 77 eran hombres y 17 mujeres; 32 solteros y 57 casados: sabian leer y escribir 46; 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 81 artes mecánicas; de 8 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 48 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 44 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso lícito, 14 instrumentos contundentes y 6 instrumentos ó medios no espresados.

PADRON: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4) y part. jud. de su nombre. SIT. sobre la der. del r. *Ulla*; CLIMA húmedo, pero bastante sano: se compone de la v. de su nombre (cap.) y de las felig. de Carcacia, San Pedro; Cruces, Sta. Maria; Herbon, Sta. Maria; Iria-flavia, Sta. Maria, y Rumille, Sta. Maria, que reunen 1,900 CASAS en 71 l. y ald.: el ayunt. reside, como se ha indicado, en la v. de Padron, cuya igl. parr. (Santiago) está unida á la de Iria-Flavia: tiene casa para celebrar sus sesiones y tres escuelas, cuyas dotaciones ascienden á 6,100 rs., sin perjuicio de la retribucion que abonan los padres de los niños menos pobres: concurren 474 varones y 49 hembras. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Rois; al E. Teo; al S. con el r. *Ulla*, que lo separa de la prov. de Pontevedra, y con el ayunt. de Dodro, y por O. con el elevado monte del Treito, interpuesto entre su part. y el de Noya; le baña atravesando el distr. de N. á S. el r. *Sar* ó *Sarela*, que baja al *Ulla* tocando con su márgen izq. en la v. de Padron, y dejando á la der. á Sta. Maria de Oin, que aunque anejo de Iria-Flavia, corresponde al ayunt. de Rois. El TERRENO es de buena calidad, y el monte Lapido colocado en la parte oriental, se eleva 539 varas sobre el nivel de las aguas del mar: de esta montaña y otras de menos altura, se desprenden diversos arr., que fertilizan el pais y dan impulso á varios molinos harineros. Los CAMINOS se dirigen á Noya, Puebla del Dean y otros puntos, pero asi como el llamado Real de Santiago que pasa por el puente de Cesures, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en la estafeta de Padron, tres veces en la semana, y desde allí se distribuye para los pueblos inmediatos. Las PROD. mas comunes son el maiz, trigo, centeno, vino, legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: agrícola, molinos, telares y varios oficios de primera necesidad, y alguna marinería. COMERCIO: el que le proporciona el *Ulla*, que admite embarcaciones regulares hasta el puente de Cesures. POBL.: 1,856 vec., 8,827 alm. RIQUEZA IMP.: 994,020 rs. CONTR.: 146,518. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en su mayor parte con arbitrios sobre el vino y otros ramos arrendables.

PADRON: v. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. y ayunt. de su nombre, de los que es cap. y uno de los distr. marit. de la prov. de Villagarcía, tercio naval de Vigo, en el departamento del Ferrol. SIT. á los 42°30' de lat. y 4°35' de long. occidental del meridiano de Madrid, sobre la márg. izq. del r. *Sar* ó *Sarela*, cerca de su desembocadura en el *Ulla*; disfruta de CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano, pues solo se esperimentan las enfermedades comunes. La pobl. está dividida en 5 part., que comprenden 36 l. ó ald.: Padron que consta de la v. y de los l. de Barreira, Carballal, Carballido, Trabanca de abajo y Trabanca de arriba; Estramundi, con los l. de Agronovo, Devesa, Estramundi de abajo, Estramundi de arriba, Lamas, Pedreira, Regavillar y Torre del Campo; Pazos, que consta de Anteporta, Cambelas, Pazos, Porta dos mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Rueiro; Reten, de Couto, Horta, Luans, Pedreda, Reten y Roveon, y Puente Cesures, que comprende los de Lestedo, Matanza, Palomar de abajo, Palomar de arriba, Paraiso, Piñeiro y Puente Cesures; hay casa propia para el ayunt., y buena cárcel; las escuelas, así de niños como de niñas, estan bastante concurridas, especialmente en el invierno. La igl. parr. (Sta. Maria de Iria-Flavia), es cated. con título de segunda silla Compostelana, y su cabildo se compone de 9 canónigos, 4 capellanes mayores, varios menores, un organista, 4 niños de coro, 2 sacristanes y el suficiente número de sirvientes: tiene por anejo á Sta. Maria de Oin, con cuyo TÉRM. confina, como tambien con los de Dodro, Seira y Cruces. El TERRENO es de buena calidad; el CAMINO que se dirige á Santiago se halla en estado regular, no asi el que viene de Noya por Oin; hay cartería perteneciente á la estafeta de Santiago, de donde recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, lino, legumbres, frutas, pastos y combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares de lino y lana, alguna marinería y comercio. POBL.: 1,218 vec., 6,408 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

HISTORIA. Ya digimos en su art., que comunmente se reduce á esta v. la ant. c. *Iria-Flavia*, célebre en los faustos ecl. Algunos, y entre otros el erudito D. Gregorio Mayans (escrito con error de imprenta en el citado art. *Mayaris*, donde se ha tomado la *n* por *ri*), interpretan aquel nombre *poblacion* ó *ciudad*. Con un origen desconocido era de los ant. Caporos, que constituian una de las diferentes parcialidades caláicas en la España primitiva. Es notable entre las lápidas de la ant. España, una encontrada en el Padron con la inscripcion siguiente:

NETACI
VEILFERICÆ
SULPICIUS. SEVERUS
V. S. L. M.

Iria tomó el apellido Flavio, sin duda en honor de Flavio Vespasiano. Fue adscrita al conv. jurid. de Lugo. Fue mansion militar del Itinerario Romano. Floreció en la monarquía hispano-goda, y fue elevada á la gerarquía de c. episcopal. Hay muchas memorias de los ob. irienses en los concilios. Hay quien ha creido que los discípulos de Santiago despues que este apóstol hubo padecido el martirio en Jerusalen, lo encerraron en una barca, que confiaron á las olas del mar de Siria, y que vino á parar á esta c. No refutaremos este piadoso ensueño, porque difícil es pueda haber ya quien lo padezca. Alfonso el Casto restauró el obispado de Iria-Flavia en Santiago de *Compostela* (V.). El escudo de armas de esta v. ostenta una barca con el cuerpo del Apóstol, atado á un pilar ó mastil, un discípulo en su proa y otro en la popa: en medio una cruz y encima una estrella con 3 veneras ó conchas de peregrino.

PADRON: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en la sierra Bermeja, riega un pago de huertas y desemboca en el mar Mediterráneo.

PADRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos* POBL.: 5 vec. y 35 almas.

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristóbal de *Goyan* (V.).

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de *Areas* (V.).

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Roman de *Sajamonde* (V.).

PADRON: l. en la prov. de pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Viso* (V.).

PADRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.). POBL.: 13 vec., 42 almas.

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames* (V.).

PADRON (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1/2): SIT. en una elevada montaña: CLIMA frio. Comprende los l. de Barbeitos, Brañas, Carracedo, Ferreirola, Invernal, Leitoego, Montouto, Padron, Villardongo y Villarmea, que reunen 101 CASAS: Barbeitos tiene solo 4 en esta felig., y las demas en Sta. Maria de Luarna; hay varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Miguel de la Bastida y corresponde á la encomienda de Puertomarin. El TÉRM. confina con el de la Bastida, Fonsagrada y Piñeira el TERRENO es montuoso y áspero; sus montes escarpado

y sin árboles. Cruza por la felig. el CAMINO de Ribadeo á Lugo, y el CORREO se recibe de este último punto. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena y algun trigo; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 102 vec., 727 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRONELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Martin de *Churio* (V.).

PADRONELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

PADRONES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (5): SIT. en llano y próxima al nacimiento de un riach. llamado *Barruel*, siendo bien ventilada y defendida por la parte occidental por una cuesta ó sierra denominada Carril. Tiene 46 CASAS de un solo piso, construidas en general de piedra, con mala distribucion interior y poco cómodas: hállanse reunidas en cuerpo de pobl. sin formar calles ni plazas; hay una escuela de primera enseñanza, frecuentada por 22 niños de ambos sexos, y dotada con 22 fan. de trigo: en ella se reune tambien la municipalidad para celebrar sus sesiones. Los hab. se surten para sus necesidades de las aguas del espresado riach., las cuales son de buena calidad; la igl. parr. (San Mamés), es matriz y está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Aguascándidas y Ozabejas; E. Salas de los Infantes; S. Poza, y O. Villalta y Escobados de Abajo. El TERRENO participa mas de monte que de llano, comprendiendo el de aquella clase las 3/4 partes: por lo demas, aunque pedregoso, es bastante productivo, especialmente en los valles ú hondonadas, que reciben el beneficio del riego. Hay un bosque ó monte poblado de bojes, encinas, robles y pinos, cuyas leñas usan los vec. para el consumo de sus hogares. La parte meridional de este bosque ó monte, es conocida con el nombre de Bujadillos, y la occidental con el de Carril, tomando estas denominaciones de las sierras en que radica, sin que por eso sea mas que un solo monte, que enlazado, casi circumbala el pueblo: su suelo produce pastos para toda clase de ganados. Corre por el térm. en direccion de O. á E. el citado riach. de curso perenne, aunque poco caudaloso, el cual nace de las fuentes de Bustar, dist. 1/2 leg., y de la llamada Hoz, que se halla á medio cuarto. Este riach., con cuyas aguas se mueven 2 molinos harineros y se riegan algunos huertos y linares, despues de 2 leg. de curso, se reune en Terminon al r. *Oca*, y deja á su márg. der. el pueblo que nos ocupa, del que solo 2 casas se hallan á la izq. Los CAMINOS son locales y de herradura, á escepcion del que dirige á Villalta y Cernegula, por el que transitan tambien carros. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, cáñamo, lino, frutas y algo de vino; cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, y caza abundante de liebres, perdices y raposos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 461,900 rs. IMP.: 42,717. CONTR.: 3,444 rs. 9 mrs.

PADRONES (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (4): SIT. á la der. del r. *Tea* en la falda del monte Galleiro: vientos mas frecuentes los del N. S. y O.; CLIMA sano. Tiene 260 CASAS en los l. de Cabo y Valdefrias, Cortellas, Galatea y Castro, Mouro, Ribalta y Meinza, Rua Nueva, Seca, y Torre. Hay 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por escaso número de niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego. Tambien hay 2 ermitas, la una dedicada á San Francisco en Cortellas, y la otra á San Baltasar en Valdefrias. Confina el TÉRM. N. Borben; E. Fozara y Vilar; S. Ribadetea, y O. monte Galleiro. El TERRENO es de mediana calidad. sobre dicho r. *Tea* hay un puente. Los CAMINOS conducen á Puenteareas, Borben, Redondela y otros puntos; su estado malísimo. PROD.: maiz, centeno, mijo, vino, lino, legumbres, y frutas: se cria ganado vacuno y cabrío; caza de perdices y conejos, y alguna pesca de lampreas y truchas. IND.: la agrícola y 12 molinos harineros. POBL.: 255 vec., 1,070 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Lampaza* (V.).

PADROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia, y felig. de San Vicente de *Meleda* (V.): POBL.: 4 vec., y 20 almas.

PADROSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sarreaus* (V.).

PADUL: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (3 leg.), part. jud. de Orgiva (5). SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, llamada en el pais por aquella parte el Manar, en el valle de Lecrin, de que es el primer pueblo, marchando desde Granada á Motril y las Alpujarras: sus vistas son deliciosas, su CLIMA sano, si bien en los estíos se padecen calenturas intermitentes, debidas al estancamiento de las aguas que se infiltran por las sierras que la rodean. Tiene sobre 600 CASAS, formando cuerpo de poblacion, escepto el barrio llamado de Dilar, que está separado por una corta distancia; calles estrechas é irregulares en lo general, casa consistorial con reloj público, 2 fuentes principales, otras 2 de menos consideracion y muchos pozos; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), curato de térm., una ermita dedicada á San Sebastian, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,650 rs., y la de niñas con 1,460, y pósito. Confina el TÉRM. N. con los de Alhendin, Otura y Dilar; E. los de Durcal y Corbijar; S. con el de Albuñuelas, y O. con los de Joyena y Escuzar, estendiéndose desde 1/2 á 2 leg. El TERRENO cuya cabida es de 4,790 marjales de vega; 4,000 inculto y 5,000 de secano cultivable; es en lo general de riego de primera clase, siendo causa esta misma fertilidad y la abundancia de aguas, de que la vega ofrezca por su frondosa vegetacion el aspecto de una continúa primavera, encontrandose en ella hermosos sotos de alamedas, viñas, olivares, y aun en lo inculto, que está casi siempre encharcado, por lo que se le llama la Laguna, carrizos, ancas y otras yerbas que contribuyen con su verdor á formar un paisage pintoresco. Entre los muchos manantiales que se hallan en este térm. es el mas notable uno de ellos, que no solo produce agua suficiente para formar un r. sino que su nacimiento es de una profundidad insondable, por cuya razon se le dá el nombre de *ojo-obscuro*; y estas aguas reunidas á las demas fuentes, forman el r. llamado la *Laguna* que corre por el valle de Lecrin, y tomando despues el nombre de r. *Grande*, desemboca en el *Guadalfeo*. CAMINOS: por medio de la pobl. y su térm. en la parte superior de la vega, y á corta distancia de los derrames de Sierra Nevada, atraviesa la nueva carretera de Granada á Motril; los demas son locales, de herradura. Hay una estafeta dependiente de la administracion principal de Granada; en la que se separa la correspondencia del valle de Lecrin, de Motril y otros pueblos de la costa y de la Alpujarra, que se conduce por Orgiva á Ugijar. PROD.: trigo que es la mas abundante, cebada, maiz, habas, vino, aceite, alguna fruta, mucho ganado lanar, y en menos cantidad cabrio, vacuno y mular. IND.: la acrícula, un molino de aceite, 4 harineros y algunos telares de lienzos comunes: se estrae para Motril y otros puntos el sobrante de las cosechas. POBL.: 627 vec., 2,848 alm. CAP. PROD.: 4.778, 800 rs. IMP.: 240,964. CONTR.: 34,376 rs.

PADULES: v. con ayunt. en la prov. de Almería (7 leg.), part. jud. de Canjayar (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (19): SIT. en el llano de una colina, en los confines de Sierra Nevada; la bañan varios arroyos á cuyas márgenes crecen diferentes arbustos, dando á la pobl. un punto de vista recreativo: su CLIMA es bastante sano. Tiene 204 CASAS de 6 varas de altura, que por su mala disposicion carecen de vista y comodidades, distribuidas en 2 plazas y varias calles irregulares y sucias las mas, por la falta de policia urbana. Hay casa de ayunt. y cárcel; pósito, que de poco ó mas bien nada sirve por la apatía de las autoridades; escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs., á que asisten de 8 á 10 discípulos; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un cura de entrada que provee el ordinario; cementerio en parage ventilado, y muy buenas aguas potables, tanto, que han merecido un especial elogio del doctor Solsona. Confina N. Ohanes; E. Canjayar; S. Dalias, y O. Almocita, á 5 horas el mas distante. En el térm. se encuentran 2 caserios llamados del Olivar del Rio y de Bohiciela. El TERRENO es quebrado en su mayor parte, y de buena y mediana calidad. En las alturas de Sierra de Gador, á pesar de su escabrosidad, se encuentran algunas tierras cultivables de trigo y centeno. La vega es apacible, y le fertilizan

las aguas de 3 cauces que se sacan del r. *Andarax* que pasa á 1/4 de hora de la pobl. Ademas de los caminos locales, hay uno carretero, que dirige á Almería, el cual se encuentra en no muy buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar, los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, aceite, lino, legumbres, vino, hortaliza y pastos: cria ganado lanar, cabrío mular, y asnal. Hay varios minerales de plomo en estado de esplotacion, y algunos criaderos argentíferos del todo abandonados. IND.: 2 molinos harineros y 3 de aceite. POBL.: 217 vec., 851 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 74,537 rs. CAP. IND.: por consumos 25,000 CONTR.: 13'33 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5.000 rs. aproximadamente, cubiertos con el producto de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

PADURA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lazama: 5 casas.

PADURA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Larrinbe: 9 casas.

PADURA: barrio de Abornicano, en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Urcabustaiz. En este barrio descollaban hace 60 años 2 robles enormes: el uno llamado el Ron de Azcórri, por estar todo abuecado, radicaba junto al molino, y fue por mucho tiempo su tronco cavernoso habitacion y cómoda vivienda de una familia de 6 individuos. El segundo roble dió 201 cargas mayores de carbon, no obstante de que le faltaban las 3 ramas principales. Hay una hermosa ferreria, en la que se elabora ó refina toda clase de fierro; habiéndose hecho ultimamente obras de mucha consideracion.

En la descripcion de Abornicano digimos que en este pueblo resulta la hermosa y cómoda casa-palacio de los condes de Ayala, antiguos señores de él; mas fue por equivocacion. El cast. que perteneció á la gran casa de Ayala se halla derruido en el barrio alto. La casa-palacio, de que se hizo mencion, fue edificada, en 1730, con la ferreria por los señores Mendijur y Peñarredonda, y está sit. en el barrio bajo.

PADURA DE ARRIGORRIAGA: anteig. de Vizcaza (V.) *Arrigorriaga*.

PÆSICI ó PESICOS: una parcialidad de los astures: tenian toda la costa desde Pravia hasta el r. *Navilucion*; era su cap. Flavio Navia hoy Navia: corria por su térm. el r. *Nelo*, actual *Nalon*. En Estrabon se mencionan estos astures con el nombre de Pletauros.

PÆSULA: antigua c. bética en la region de los turdetanos (Ptolomeo), que se cree ser la actual v. de Salteras.

PAFAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Sancobade* (V.) POBL.: 1 vec., 4 almas.

PAFAZA: cas. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. del conc. de *Zalla* y su parr. de San Miguel: 2 vec., 12 almas.

PAGAEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGAEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar: se llama comunmente casilla de Pagaegui.

PAGAEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar: se llama comunmente casa nueva de Pagaegui.

PAGAEGUI-CORTA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGALDAY 1.º: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

PAGALDAY 2.º: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm de Escoriaza.

PAGALDAY-ABAJO: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PAGALDAY-ARRIBA: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa. part. jud. y térm. de Vergara.

PAGAN: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria. SIT. en terreno llano y parte desigual, á la dist. de 3 horas NO. de aquella: comprende un buen edificio, un oratorio para la misa á la familia, y varias tierras de secano, que producen vino, aceite, algarrobas, higos, y algunas almendras, de cuyos árboles se ha hecho nuevamente una crecida plantacion.

PAGANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martin del *Lorio* (V.).

PAGANOS: l. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (1/4), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. en un pais quebrado, á la falda meridional de la cord. que divide la Rioja Alavesa del resto de la prov.; CLIMA templado, reina el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 66 CASAS, inclusa la que sirve de consistorial; cárcel y escuela de primera educacion para ambos sexos; concurren á esta 12 ó 14 alumnos y está dotada con 600 rs.; igl. parr. dedicada á la Asuncion, servida por 3 beneficiados de los que componen el cabildo ecl. de Laguardia, de que es aneja; 2 ermitas (San Pablo y San Clemente), y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes en las afueras de la pobl. El TÉRM. confina N. la espresada cord.; E. Laguardia; S. Elciego, y O. Leza y Navaridas; comprendiendo en su jurisd. el monte titulado de Recilla, que forma parte de la sierra que se encuentra al N., bastante poblado. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que conducen á la cap. de prov. y á la del juzgado, en buen estado; el CORREO se recibe de Logroño por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 49 vec., 188 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

En 1366 era pobl. de 8 fuegos. En 1571 tenia 56 vecinos.

PAGAOLA: cas del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PAGAOLATZA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

PAGAREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Mamed de Sabajanes.

PAGAZAONDO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: una casa.

PAGOAGA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGO ALTO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril y térm. jurisd. de Lobres.

PAGOLA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGO TEXERO: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Uleila del Campo.

PAGUERA: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 leg.), part. jud. de Berga (2 1/2), dióc. de Solsona: SIT. al pie de unas peñas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Figols, servida por un vicario. El TÉRM. confina con Fumaña, Vallsebre, San Julian y Saldes. El TERRENO participa do monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado cabrío y lanar, y caza de diferentes especies. POBL.: 11 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 703,601 rs. IMP.: 17,590.

PAGUEROLAS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, jurisd. de Naves: SIT. en la márg. izq. del r. *Cardaner*, que divide la prov. de Lérida y Barcelona: se compone de 5 CASAS y una igl. (San Martin), de la cual depende el anejo de Vilandesú: está servida por un cura párroco de patronato real, y sus confines, TERRENO y demas es igual al de Naves.

PAGUIO ARRIBA: cas. del barrio Motrallumendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

PAGUIRO LARREA: cas. del barrio Motrallumendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

PAIBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de San Lorenzo de *Sasdónegas* (V.).

PAICEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. María del *Condado* (V.).

PAIDACANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Ntra. Sra. de la Merced de *Conjo* (V.).

PAI DE VELLA: l. en lo prov. de Lugo, ayunt. de Gamade, felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PAIME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PAIMOGO: l. con ayunt. en la prov. de Huelva (12 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (7), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (22). Está SIT. en el lim. occidental de la prov., á 3/4 de leg. de la raya de Portugal; el CLIMA es templado y muy sano. Se compone de unas 500 CASAS de un

solo piso, formando cuerpo de pobl., al rededor de la cual hay varias fuentes y pozos, de cuyas aguas usan los vec.; tiene una escuela de primeras letras concurrida por varios niños; un cast. fortificado, dentro del cual hay una ermita dedicada á San Sebastian; tiene una igl parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. y O. con Portugal; E. Sta. Barbara, y S. la Puebla de Guzman; pasa por él la rivera del Chauza, la cual sigue la misma linea divisoria que la frontera de Portugal, y varios arroyos insignificantes. El TERRENO es pedregoso, de sierra y secano, con monte bajo y algunas manchas de encinas. Los CAMINOS son de herradura y conducen a los pueblos limitrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Gibraleon. PROD.: poco trigo, alguna avena, semillas y mucha bellota; hay ganado lanar, vacúno y cabrio; y caza de conejos, perdices y cabras montesas. IND.: la agricola y varios telares de lienzos y estameñas para los usos de los vec. POBL.: 411 vec., 1,520 alm. RIQUEZA PROD.: 4.750,258 rs. IMP.: 222,562 rs.

Esta v. dependió del condado de Niebla y fue l. agregado al correg. de dicha c., por lo cual tiene en su térm. mancomunidad de pastos. En ella hay una aduana terrestre, por la cual han entrado y salido los efectos que determinan los siguientes estados.

Mercaderias que han entrado por esta aduana procedentes del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite de ballena.	Arrobas.	24	»
Cera.	Id.	»	26
Cuercitron.	Id.	76	16
Hilo.	Id.	»	1
Huevos.	Id.	5	5
Vinagre.	Id.	»	4
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	1,384	1,594
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	190	318

Demostracion de los articulos que han salido por esta aduana para el estrangero en los dos años de 1844 y 1845; segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Anis.	Arrobas.	149	232
Añil.	Libras.	2,400	11,420
Azúcar.	Arrobas.	644	121
Malvabisco.	Arrobas.	»	35
Papel.	Resmas.	309	392
Perdices.	Pares.	892	»
Pimiento.	Arrobas.	80	3
Quina.	Libras.	240	221
Seda.	Libras.	234	»
Tejido de algodon.	Varas.	400	»
Tejido de lana.	Varas.	2,200	75
Tejido de seda.	Varas.	60	»
Zarzaparrilla.	Arrobas.	220	»
Efectos varios (valor). . . .	Rs. vn.	644	4,203
Valor total de estos articulos.	Rs. vn.	178,136	229,212

Se cree corresponder á esta pobl. la ant. Vama de los célticos béticos mencionada por Ptolomeo, y que de Vama se ha derivado el actual nombre.

PAIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

PAINACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de la *Marcá* (V.).

PAINCEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Marina de *Moimente* (V.). POBL.: 10 vec., 48 almas.

PAINCEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

PAI-NETO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazas* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAINZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Santiago de *Numide* (V.).

PAINZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villameá* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PAINZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caabeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAINZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Cruz de *Parga* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAINZAS y PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

PAINZEYROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Maria de *Moymenta* (V.).

PAIO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 26 vec., 126 almas.

PAIOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Villar de *Cas* (V.). POBL.: 20 vec., 60 almas.

PAIPAZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 3 vec., 24 almas.

PAIPORTA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.). SIT. en la orilla izq. de un barranco al SO. de la cap.; le baten con frecuencia los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes afecciones catarrales y calenturas intermitentes. Tiene 232 CASAS y 100 barracas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 74, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 86, y 1,400 reales de dotacion; igl. parr. (San Jorge), aneja de Alfajar, servida por un vicario de provision ordinaria, y un cementerio sit. á la orilla del barranco 1/4 de hora del pueblo. Los vec. se surten de un pozo que hay dentro de la pobl., de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Valencia; E. Benetuser; S. Picaña, y O. Torrente: su estension es de 1/2 leg en todas direcciones; en su radio comprende el pueblo de *Casas-Nuevas* (V.), al que tiene por agregado, y de quien le separa el barranco antes citado, en cuya parte opuesta existia un convento de la órden de San Agustin, que fue demolido con su igl. en 1838, restando tan solo algunas ruinas y el huerto con una casita contigua, para el arrendatario, y los restos de una casa llamada de los moros, cuyas paredes altas de 7 palmos son tan fuertes que han resistido al pico y al barreno. El TERRENO es de buena calidad, participa de secano y huerta, regada por las aguas del barranco. Los CAMINOS conducen á Valencia y á Picaña, en buen estado. El CORREO se recibe de Valencia por un peon, dos ó tres veces á la semana. PROD.: vino, aceite, algarrobas, trigo, maiz, melones y hortalizas: mantiene el ganado preciso para el abasto, y hay caza de tórtolas, codornices y otras aves de paso. IND.: la agricola. POBL.: 333 vec., 1,420 almas. CAP. PROD.: 1.155,733 rs. IMP.: 40,510. CONTR.: 21,795.

Cuando el rey D. Jaime hizo el repartimiento de su conquista, cupo este l. á Genis Ferrer que lo pobló de cristianos y le puso el nombre de San Jorge. Despues fue de los vizcondes de Chelva y posteriormente de los condes de Peñaflor marqueses de Valdecarzana.

PAISEU: ald. en lo prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueroa* (V.).

PAISÉU: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de *Figueroa* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

PAIXARELLA ó PAISARERA: desp. en la prov. de Valencia,

part. jud. y térm. jurisd. de Alberique. Estuvo sit. junto al r. *Jucar* cerca del punto donde hoy se ve la barca de Alcocer. Segun varios historiadores era una alq. en tiempo del rey conquistador, el cual la donó con Alcocer, á D. Lope ó Lupi Gimenez, de quien la heredaria D. Martin Lupi de Rielos: de este pasó á Doña Elvira Lupi, que casó con Pedro Garcia de Castellá, de quienes adquirió las referidas alq. Artaldo de Orta por venta confirmada por el mismo rey conquistador en 15 de las calendas de diciembre de 1268. Hoy no queda mas que el nombre del terreno en donde estuvo.

PAIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santa Maria de *Villadavil* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

PAIZÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Cambeda* (V.).

PAIZÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Santa Maria de *Mezonso* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PAIZÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAIZÁS: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de *Trove* (V.).

PAIZÁS y ENCOMUÑA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Casardeita, Eiras, Freijo y Paizás; cuyo señorio pertenecia al monast. de benedictinos de Celanova, el cual ponia en ella justicia ordinaria.

PAIZÁS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Freanes de Eiras (1/4). SIT. á la izq. del r. *Arnoya*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 266 CASAS en los l. de Corredoira, Covelas, San Cristóbal, San Martin, Paizás, Pereira, Uuteiro y Vilaboa. La igl. parr. (San Salvador), se halla servida por un cura de término, y patronato nutual. Confina el TÉRM. N. r. *Arnoya*; E. Casardeita; S. Acebedo, y O. Mosteiro. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil. PROD.: poco centeno, mucho maiz, castañas, patatas, legumbres, hortalizas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de diferentes clases y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 266 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAJALES: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Agulo.

PAJARA: l. con ayunt. en la isla de Fuerteventura, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Teguise, dióc. de Gran Canaria: SIT. al O. de la isla, en un valle bastante fértil, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS arruadas y hasta 237 dispersas en la jurisd. en los pagos de Tesegerague, Toto, Barjada, Chilegua, Mesquer, Fayagua, Abache, Eduegue, Mirabal, Tisca, Manita, la Florida, Adege, Tinaje, Tohona y Cofate de Jandia: hay 2 escuelas para niños á las que concurren 60; y segun el estado de instruccion pública de 1834 y 35, de 1,499 hab. que tenia la pobl. y sus pagos, sabian leer 189 varones y 76 hembras, y escribir 125 de los primeros, y 26 de las últimas. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Regla, es de segundo ascenso y la sirve un párroco de nombramiento aduutum del prelado, con sacristan y sochantre nombrados por el mismo, y 2 monaguillos que lo son por aquel: el templo es de dos naves y de buena arquitectura, con la suficiente capacidad para sus hab. En el pago de Toto, arriba nombrado, hay una ermita de propiedad del Estado, dedicada á San Antonio de Pádua con un capellan, y en el de Tesegerague, otra denominada de San José con otro capellan. Confina el TÉRM. por todas direcciones con Betancuria, con el mar, y con los pagos de su jurisd.: el TERRENO de buena calidad en su mayor parte, tiene multitud de montañas volcánicas, cuyas lavas hallándose en estado de composicion hacen de él, uno de los terrenos mas feraces de la isla, particularmente en años lluviosos: en las espresadas montañas que forman el valle donde está el pueblo, podrian cultivarse arbolado de varias clases con la seguridad de un buen resultado, pero dedicados sus naturales á la ganaderia, principalmente á la cria de cabras, se cuidan poco del cultivo, por cuya circunstancia se hallan reducidos á la miseria. Los CAMINOS son los generales de la isla, todos de herradura y bastante descuidados: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Oliva por medio de un peaton que pasa á recogerla dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, un poco millo, patatas, barrilla y cochinilla: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, y mantiene el asnal y camellar preciso para la labranza. IND.: algunos telares de lienzos caseros de lino y lana, y la agricultura. POBL.: 205 vec. 790 alm. RIQUEZA IMP.: 44,242 rs. CONTR.: por todos conceptos 15,737.

PAJARA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta Cruz de Tenerife, térm. jurisdiccional de Guimar.

PAJARA: l. en la prov. de Lugò, ayunt. de Saviñao, y felig. de Sta. Eulalia de *Lian* (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

PAJARA (PAGO DE): V. Guimar.

PAJAREIRAS: l. en la prov. de de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

PAJAREJO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras situadas al N. de esta c., y se incorpora con el r. *Guadalquivir* enfrente de la v. de Pedro-Abad, perteneciente al part. jud. de Bujalance.

PAJAREJO (EL): cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Orea.

PAJAREJOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña hondonada, en el camino que de Sepúlveda dirige á el campo de San Pedro: le combaten los vientos N. y O.; su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas: tiene 30 CASAS de mala construccion, distribuidas en diferentes calles irregulares; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 7 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado por los padres de los discipulos, con 8 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), con curato de entrada y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio, que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos: el TÉRM. confina N. Fresno de la Fuente; E. Bercimuel; S. Sequera de Fresno, y O. Gragera; se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende un desp. titulado Terradillos, un monte de roble de poca estension, algunos pequeños prados de riego y diferentes otros de secano para pastos: el TERRENO en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pantanosos en invierno: el CORREO se recibe en Sepúlveda, por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yeros y muelas: mantiene ganado lanar entre fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres perdices y otras aves. IND.: la acrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, para los mercados de la cab. del part. Riaza y Aylion, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 26 vec. 94 alm. CAP. IMP.: 24,329 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. que se cubren con 70 que producen los propios y por reparto vecinal.

PAJAREJOS: l. que forma ayunt. en union de Bonilla de la Sierra (1 1/4 leg.) en la prov. y dióc. de Avila (8), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25): SIT. en la falda S. de la sierra titulada de Villanueva, le combaten con mas frecuencia, los vientos N. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarros, pulmonias y calenturas: tiene 20 CASAS de inferior construccion y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de entrada y presentacion de la justicia y vecinos del pueblo: el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública y los vec. se surten de aguas para sus usos de una fuente sit. en el TÉRM. de la pobl.: este confina N. Villanueva del Campillo; E. Casas del Puerto de Villatoro; S. Villafranca, y O. Bonilla de la Sierra: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un pequeño monte de encina y algunos prados naturales. le atraviesa un arroyo titulado Merdero, cuyas aguas descienden del puerto de Villatoro: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en malisimo estado: el CORREO se recibe en la adm. de la cab. del part. PROD. centeno y patatas: man-

tiene ganado lanar, vacuno y cabrio y cria caza de conejos y perdices IND.: la agricola. POBL.: 52 vec., 155 alm. CAP. PROD. 475,000 rs. IMP.: 19,000. IND. 500. CONTR.: 4,679 rs. 33 mrs.

PAJARES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Villalán: tiene una casa y una pequeña igl. dedicada á San Andrés Apostol.

PAJARES: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de *Palacios* (V.).

PAJARES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros.

PAJARES: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. en terreno llano y á corta dist. del arroyo Rabaque, con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Consta de 27 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades: próximo al pueblo, y al E. hay una fuente de buena agua de la que se surten los vec., la igl. parr., aneja de la de Ribatajada, está servida por un teniente nombrado por el cura de su matriz. Confina el TÉRM. por N. y O. Ribatajada; E. Ribatajadilla, ambos del part. de Priego, y S. Torrecilla: su TERRENO es poco productivo á escepcion de algunas obradas de tierra que por ser de regadio, pagan mejor el trabajo que en su cultivo se emplea, y alguna que otra huerta en la que hay frutales y hermosas nogueras; lo restante está poblado de pinos y robles; el citado arroyo cruza una parte de su término, y sirve para regar algunas heredades: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca sin tener dia fijo, habiendo de enviar los interesados por ella. PROD.: trigo, centeno, algunas patatas y poco cáñamo; se cria ganado lanar y caza mayor aunque no con abundancia, liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y pecuaria; pero la primera se halla en mal estado, por lo estéril del terreno. COMERCIO: la venta de algun grano y corderos. Pobl.: 20 vec., 80 alm., segun datos oficiales; pero por noticias fidedignas nos consta tiene 30 de los primeros y 119 de las segundas. CAP. PROD.: 229,960 rs. IMP.: 11,498: el PRESUPUESTO MUNICIPAL, sin cuota fija, se cubre con los productos del horno de propios.

PAJARES: ald. con alc. p. dependiente de Lumbreras con cuya v. forma ayunt. y de la cual dist. 1/2 hora, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: SIT. en un pequeño llano á la orilla izq. del r. llamado de San Andres que pasa á unas 10 varas, y la misma márg. del titulado *Iregua* que corre á cosa de 100 pasos: la combaten los vientos de N. y NE. los cuales hacen el CLIMA bastante frio; pero sin embargo muy saludable. Tiene 60 CASAS de mala construccion, distribuidas en 2 calles y una plaza anchas y empedradas: los niños de esta ald. concurren á la escuela de Lumbreras á cuyo maestro se paga un tanto mensual; la igl. dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, la sirve un cura de nombramiento del diocesano, y en clase de sacristan hay un vec. que hace sus veces y al cual se paga por los demas un tanto todos años. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de las de los r. mencionados, con los que se benefician algunas tierras de propiedad de los vec. de esta ald.: el TERRENO es áspero y la mayor parte de secano, y sus cosechas se reducen casi al centeno y á las patatas: se cria ganado lanar estante y trashumante, cabrio, vacuno y caballar; y hay caza de perdices, liebres, jabalíes, corzos y otros animales dañinos y pesca de sabrosas truchas. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt.

PAJARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (14). SIT. en terreno llano y algun tanto pantanoso; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes. Tiene 74 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; hay además del párroco un beneficiado simple, que obtiene un propietario: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo que se encuentra en los afueras de la pobl. Confina el TÉRM.: N. Adanero; E. Sanchidrian; S. y O. San Miguel y Tiñosillos: comprendo un desp. titulado Galin-Gomez y un monte bajo de encina; 3,120 fan. de tierra cultivadas; 60 incultas, y diferentes prados con regulares pastos: le atraviesa el r. *Adaja* y el arroyo de *San Miguel*, cuyas aguas se utilizan para el riego de un prado y para el uso de los ganados: el TERRENO es llano en parte de miga y en parte árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera que desde Galicia conduce á Toledo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agricola y arriería. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part., é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 74 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 1.599,250 rs. IMP.: 63,970. IND. Y FAB.: 5.250. CONTR.: 13,447 rs. 2 mrs.

PAJARES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (16 1/2) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en el camino que de Salamanca vá á Madrid; el CLIMA es frio, y los vientos mas frecuentes los del E. y O. Se compone de 51 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., las cuales forman cuerpo de pobl.; hay una escuela de instruccion pública concurrida por 20 niños; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, la cual se halla servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el de La Orbada; E. Villanueva de los Pabones; S. La Valle, y O. Tardaguila; hay en él una laguna para el surtido de los ganados y un pozo muy inmediato al pueblo, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es de regular calidad, componiendo unas 1,637 huebras de tierra. Los CAMINOS, á mas del que conduce á Valladolid, hay otros que comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, garbanzos, algarrobas y centeno; hay ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 46 vec., 215 alm. RIQUEZA PROD.: 101,904 rs. IMP.: 48,694.

PAJARES: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. del valle de Tovalina (1 1/2). SIT. á la falda de una sierra que divide esta prov. de la de Alava; el CLIMA es frio; reina por lo regular el viento N., y las enfermedades mas frecuentes son las afecciones de pecho. Tiene 10 CASAS; una fuente de aguas potables y buenas, de las cuales se surte el vecindario para beber y demas usos, y una igl. parr. (Santiago) servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Plagaro, Villaescusa y Gabanes. Su TERRENO es secano y estéril, sin mas arbolado que algunas encinas en la espresada sierra. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias. PROD.: trigo, vino, ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agricola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 101,100 reales. IMP.: 9,755.

PAJARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Brihuega (1), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). SIT. en un hondo, rodeada de cerros que le resguardan del embate de los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas. Tiene 80 CASAS; la consistorial; una posada; un pósito nacional con 20 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 17 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castilmimbre, Brihuega y Romancos; dentro de él se encuentran 2 ermitas (El Dulce nombre de Jesus y San Roque). El TERRENO, quebrado en lo general, participa de secano y regadio, recibiendo este beneficio de un arroyo que va á desaguar al *Tajuña*: comprende 4 montes de canuto bajo de chaparro y roble: la parte de vega es de buena calidad, y el secano pedregoso y de poca miga. CAMINOS: los locales, de herradura, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, aceite, vino, hortalizas, algunas frutas, leñas de combustible y carboneo; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de venados, corzos, perdices, liebres, conejos y de animales dañinos, lobos y zorras. IND.: la agricola, el carboneo y 2

molinos, uno harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, carbon y algun ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 42 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 755,500 rs. IMP.: 60,400. CONTR: 4,170.

PAJARES (LOS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

PAJARES (LOS): varios cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de Santisteban del Puerto.

PAJARES (SAN MIGUEL): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt de Pola de Lena (4). SIT. al pie de las montañas que separan esta prov. de la de Leon. Tiene 50 CASAS en el casco de la v. y en los barrios de Flor de Acebos y Villar. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Campo, Cabezon y Riospaso. El TERRENO es montuoso y quebrado: le bañan algunos arroyos que bajan de las alturas inmediatas y van á desaguar en el r. de *Lena*, el cual pasa hácia el O. de la felig. Atraviesa por la v. la CARRETERA que desde Oviedo se dirige á Castilla por el puerto de Pajares, y por lo mismo hay en dicha v. 2 posadas muy cómodas, en una de las cuales pernocta la diligencia. PROD.: trigo, maiz, castañas, avellanas, patatas, legumbres y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

PAJARES DE FRESNO: l. que forma ayunt. en union de Cinco-Villas de Fresno y Gomeznarra en la prov. y dióc. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (1 1/4), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un llano, en la altura de un pequeño cerro; le combaten todos los vientos, en particular el N. y S.; el CLIMA es templado, y se padecen por lo comun algunas intermitentes. Tiene 20 CASAS de mala construccion y escasas comodidades; una plaza y una igl. parr. (San Miguel) curato de entrada y provision real y ordinaria. Hay una ermita unida al campo santo, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo, que se encuentra en el centro del pueblo. El TÉRM. confina: N. El Corral; E. Cinco-villas; S. Riaza, y O. El Fresno: se estiende 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 2 plantíos de chopos ó sean alamedas, y unas 16 obradas de prados de secano y de riego: le atraviesa un arroyo que llaman *Rioseco*, el que se une á otro que pasa por el térm. de El Corral. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y algun mular, y cria caza de conejos, liebres y perdices: IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 21,560 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

PAJARES DE PEDRAZA: l. que por real órden de 1.° de enero de 1847 se ha unido para formar ayunt. con Arahutes (3/4 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (6), part. jud. de Sepúlveda (3 1/4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle dominado de 2 elevados cerros por E. y O., y á 30 pasos del r. *Ceya*: le combaten los vientos S. y N.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas y catarrales. Tiene 17 CASAS de inferior construccion, distribuidas en diferentes calles irregulares, y en el invierno pantanosas; hay casa que fue de ayunt. y una igl. parr. (San Gregorio) aneja de la de Rebollo, cuyo párroco la sirve; á 1/8 leg. del pueblo se encuentra una ermita arruinada bajo la advocacion de Sta Justa y Sta. Rufina, la que en el dia sirve de campo santo. El TÉRM. confina: N. Rebollo; E. Valleruela de Pedraza; S. Pedraza y Arahute, y O. Arevalillo: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende 2 grandes montes de enebro, en los cuales se crian muchas yerbas aromáticas; unos pequeños prados de siego, algun viñedo y diferentes praderas de buenos pastos: atraviesa el térm. el citado r. *Cega* y un arroyo titulado *Santa Agueda*, el que se incorpora al anterior. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, algunos en buen estado. El CORREO se recibe de Pedraza por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, centeno, cáñamo, vino, patatas, nabos, pastos y leñas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal: cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y pesca de buenos barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Pedraza y Turégano, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 15 vecinos, 59 alm. CAP. IMP.: 12,926 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PAJARES DE LA LAMPREANA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en llano; su CLIMA es algo frio, pero sano. Tiene unas 90 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (San Pedro y Sta. Maria) servidas por 2 curas de ingreso y presentacion de los vec. el de la primera, y provision real y ordinaria el de la otra, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Arquillinos, San Cebrian y Piedrahita. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de Villarin y Manganeses. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, algun vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 74 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 286,400 rs. IMP.: 20,816. CONTR.: 8,267 rs. 23 mrs.

PAJARES DE LOS OTEROS: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Fuentes, Gusendos, Morilla, Pobladura, Quintanilla, Valdesaz, Velilla y Villabonillos. SIT. á corta dist. de la cap. del part.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de térm. y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la catedral de Leon; y buenas aguas potables. Confina con términos de Valencia de D. Juan, Quintanilla y Pobladura. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos y vino; cria ganados, y caza de varios animales. POBL. de todo el ayunt. 270 vec., 1,145 alm. CAP. PROD.: 3 481,635. rs. IMP.: 178,872. CONTR.: 24,520.

PAJARETE: garganta que nace en la prov. de Cádiz y en el sitio llamado cañada de los Alamos, part. jud. de Medina Sidonia. Es de escaso caudal y corto curso, desaguando en el riach. llamado el *Alamo*.

PAJARICOS: r. que lleva este nombre en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera: hablando con propiedad el r. que nos ocupa, no es mas que una acequia de riego que nace en Rivadavia, tomando las aguas del bosque denominado Pajaricos: tiene de curso solo unas 600 varas, y termina en la Puebla, fertilizando con sus aguas algunas tierras de la jurisd. de Arenzana de Arriba. Esta acequia ó regadio como llaman en el pais, asi como tambien el titulado *Orgullon*, que corre por el mismo térm. que aquel, son comunes en su origen con la v. de Tricio y la c. de Nájera: la primera tiene en el r. un marco, por el que aprovecha toda el agua que chupa este; hallándose la pobl. de Arenzana amparada en su posesion por la ejecutoria de la chancillería de Valladolid, y siendo derecho suyo subir á limpiar el r. en su jurisd. para que corran las aguas sobrantes. La costumbre que hay en la distribucion de las aguas es, que el que acaba de regar avise al que le debe suceder, imponiéndose al contraventor que falta, la multa de 8 rs. por el alcalde que es el juez que entiende en las denuncias: son de cuenta de los interesados en el riego los gastos de conservacion y reparacion.

PAJARILLAS: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. 4 leg. de esta v. se destina á las necesidades agrícolas.

PAJARIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

PAJARIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia, felig. de *Sta. Maria de Piloño* (V.). SIT. en el camino que desde Santiago conduce á las Cruces. Es notable por la feria que en ella se celebra el 20 de cada mes, cuyas principales especulaciones consisten en ganado vacuno.

PAJARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.).

PAJARITO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

PAJARON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca

(6 leg.), part. jud. de Cañete (8), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. á la falda de un cerro, donde hubo antiguamente una fortaleza de moros, y á corta dist. del r. *Guadazaon*, su CLIMA es frio, sano y bien ventilado. Consta de 54 CASAS de pobre construccion y no obstante ser pueblo de sierra es escaso de aguas: la igl. parr. de la cual es aneja la de Pajaroncillo, se halla servida por un cura de entrada y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con Valdelmorillo; E. Boniches; S. Villar del Humo, y O. Cañada del Hoyo: su TERRENO es poco productivo y tendrá reducidas á cultivo 400 fan. de tierra, lo restante es monte poblado de pino, roble, sabinas, romeros y otros arbustos: los CAMINOS son locales y el de herradura que desde Valencia dirige á Madrid pasa por el pueblo; tanto el estado de este como el de aquellos es malísimo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cañete una vez á la semana. PROD.: centeno, algun trigo, y legumbres; se cria ganado lanar y poco vacuno: caza mayor, y liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la esportacion del corto sobrante que aquellas producen. POBL.: 54 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 592,500 rs. IMP.: 29,625: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,300 rs. y se cubre con los productos de un horno y los pastos.

PAJARON: caserio en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcollar.

PAJARONCILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (4), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (31). SIT. en una altura al pie de un espeso pinar y á 1/4 de leg. del r. *Cabriel*, con CLIMA frio, sano y bien ventilado. Consta de 34 CASAS de pobre construccion, una igl. parr. aneja de la de Pajaron, y servida por el cura de esta. Confina el TÉRM. por N. con Valdelmoro; E. Villar del Humo; S. Carboneras, y O. Pajaron. Su TERRENO poco productivo, se halla la mayor parte destinado á pastos y monte, y como 300 fan. á la siembra de centeno. hay muchos sitios poblados de pinos, sabinas, enebros, robles y otros arbustos de los que se surten para leña: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cañete una vez á la semana. PROD.: poco trigo, centeno y algunas legumbres: se cria bastante ganado lanar y vacuno; caza mayor, liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas y barbos en el mencionado r. IND.: la agrícola y ganadería; y COMERCIO la venta de los sobrantes de aquellas. POBL.: 32 vec., 127 alm CAP. PROD.: 407,540 rs. IMP.: 20,377: PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre con los productos de pastos y la renta de una posada.

PAJAZO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Pesquera.

PAJIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

PAJOMAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de *Turiellos* (V.).

PAJON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

PAJON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Silvarei* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PAJONAR (EL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Peñas de San Pedro.

PAJONES: bario en la prov. y part. jud. de Zamora; corresponde á Piedrahita, y antes sujeto á la jurisd. de Pajares.

PAJONOSA (VENTAS DE LA): en la prov. y part. jud. de Sevilla, térm. jurisd. de *Guillena* (V.).

PAJOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

PAJOZA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de Castillo de las guardas.

PAJUELAS: desp. en la prov. de Salamanca, térm. municipal de Matilla de los Caños. Contiene algunas fan. de tierra, en su mayor parte de erial y matorral.

PAJUN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de Sta. Maria de *Penarubia* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PAL (COLL DE): puerto que cruza la cordillera de montañas que separan la Cerdaña del resto del principado, SIT. en el punto que llaman la montaña de Bagá, por ser jurisd. de esta v., en el part. jud. de Berga, prov. de Barcelona; se halla transitable unos tres meses en verano, é intransitable y cubierto de nieve los nueve meses restantes del año; por este camino subieron la artillería los carlistas para batir á Puigcerdá en la pasada lucha civil.

PALA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de San Sebastian.

PALABEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de S. Vicente de *Elviña* (V.). SIT. á 1 leg. de la Coruña en el camino que desde esta c. se dirige á Castilla: en este l. se reune la carretera de Santiago y se encuentra un portazgo.

PALACÉS: acequia del cas. de su nombre, en la prov. de de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Zurgena.

PALACÉS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Zurgena.

PALACÉS (CASTILLO DE): arruinado en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Zurgena.

PALACINOS: ald. agregada al ayunt. de Palacios del Arzobispo, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Se compone de 8 vec. y 37 alm., y su TERRENO participa en un todo de las circunstancias del de su ayuntamiento (V.).

PALACIO: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

PALACIO: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PALACIO: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

PALACIO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. de Santa Coloma: 5 CASAS.

PALACIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid; ayunt. de Garrafe. SIT. en terreno algo elevado á la márgen del r. *Torio*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del conde de Luna; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Barrillos de Curueño, los Villaverdes, Palazuelo y Ruiforco. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Torio*. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 35 vec., 127 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALACIO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de Riovaldeiguña.

PALACIO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; corresponde á Villaverde de *Trucios* (V.).

PALACIO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

PALACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Orban* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de S. Felix del *Pino* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de S. Vicente de *Trasano* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Ardisana* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria *Figaredo* (V.).

PALACIO: barrio de Ozuela en lo prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

PALACIO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Calahorra y la Calzada (9). SIT. en terreno aspero, á la márgen der. del riach. que llaman de la *Ventosa*, con CLIMA frio y destemplado: sus CASAS, en lo general, son de pobre construccion; hay escuela de instruccion primaria dotada con 400 rs.; una igl. parr. aneja de la de S. Miguel de S. Pedro Manrique: TÉRM. confina con los de Huerteles, S. Pedro Manrique y la Ventosa: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad; le fertiliza el mencionado riachuelo que baja de la parte de Huerteles: CAMINOS: los lo-

cales y los que dirigen á Calahorra, á la cab. del part. y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el CORREO por un baligero. PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. POBL.: 26 vec., 102 alm.: CAP. IMP.: 25,346 rs.

PALACIO DE LOPE RODRIGUEZ: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas: POBL.: 1 vec., 2 alm.

PALACIO DEL CONDE: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PALACIO DEL GAGO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 4 leg. SE.; hace 550 fan. de labor y mantiene 700 cab. de ganado lanar.

PALACIO DEL MARQUES DE SAN SATURNINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria Mayor de *San Saturnino* (V.).

PALACIO DE LA RIVERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y cap. de Valladolid, ayunt. de Cubillas. SIT. á orillas del r. *Esla* en la ribera de *Gradefes*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene unas 27 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Quintanilla, Villapadierne, Cohorcos y Santibañez. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del *Esla*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 27 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIO DE LOS OVALLES: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Parada de Arriba.

PALACIO DE LOS VILLALONES: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas.

PALACIO QUEMADO: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida. SIT. 2 leg. al S. de Alanje, comprende 6,000 fan. de tierra, calculándose su prod. anual en 54,000 reales.

PALACIOS: arab. en la prov. de Avila; part. jud. y uno de los 6 que componen la v. de Piedrahita (V).

PALACIOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Carpio de Azaba.

PALACIOS: ald. dependiente del ayunt. de su mismo nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (2). Está SIT. en una pendiente de N. á S. con buen CLIMA. Se compone de 9 CASAS sin nada en ellas notable. En lo ecl. es aneja de San Pelayo. El TERRENO y demas circunstancias de él son iguales á el de su ayunt., en cuyo térm. está incluido (V.).

PALACIOS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PALACIOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. cerca del ángulo que forma la confluencia de los r. *Esla* y *Duero*. Su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 34 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia) á que está agregado el cas. de la deh de Mazares, servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; y medianas aguas potables. Confina con TÉRM. de Andavias, San Pedro de la Nave, y coto de Palomares. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, alguna legumbre y pastos; cria ganados, caza de varias aves, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 24 vec. 108 alm. CAP. PROD.: 76,829 rs. IMP.: 13,646. CONTR.: 3,565 rs.

PALACIOS: l. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1 1/2), dióc: de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Remesal. SIT. en un valle. Su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras temporal, dotada con 120 rs. y 4 libras de pan por cada niño de los 26 que la frecuentan; igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del conde de Benavente; una ermita lindando con la carretera de Galicia á Castilla (el Sto. Cristo), en frente de la cual se halla la venta llamada de Palacios, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Villar, Vime, Asturianos, Robledo y Remesal. El TERRENO es de 1.ª, 2.ª y 3.ª suerte; por él corren las aguas del *Tera* y de un arroyo que baja de Vime y fertiliza algunos prados. Hay un monte de roble. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la mencionada carretera de Castilla á Galicia. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, lino, patatas, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros en mediano estado, 4 telares de lienzos ordinarios, y la arriería. COMERCIO: estraccion de lienzos ordinarios, lino y ganados, é importacion de vino y otros art. de necesidad. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 100,022 rs. IMP.: 12,638. CONTR.: 2,582, 19 mrs.

PALACIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de *Lena* (V.).

PALACIOS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. de Becedas, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

PALACIOS (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Castro Urdiales, térm. del valle y ayunt. de Guriezo. SIT. entre las ald. de Balbacienta, Francos, Revilla y Pomar. Es una ermita de arquitectura muy ant., que segun constante tradicion fue la primitiva igl. del valle de Guriezo; en la última guerra civil sirvió de parr. cuando los carlistas fortificaron la igl. matriz para defenderse.

PALACIOS DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Palencia (7). SIT. en una especie de valle con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 164 CASAS; la consistorial, edificio sólido y de buena construccion; cárcel segura y buena; un torreon ant.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 34 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; una ermita (el Humilladero); 4 pozos públicos de los cuales, asi como de los que hay en la mayor parte de las casas, se surte el vecindario de aguas potables; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y 2 beneficiados; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública; alrededor de la v. se hallan restos de ant. murallas, y 4 portillos que dan entrada por los puntos cardinales. TÉRM.: confina con los de Meneses, Belmonte, Montealegre, Valdenebro y Medina de Rioseco; dentro de él se encuentra un pozo y 3 lagunas, cuyas aguas estancadas suelen perjudicar algunas veces á la salubridad. El TERRENO que participa de llano, páramo y laderas, es de buena calidad y todo de secano; comprende algunos prados de pastos naturales; corre por el térm. un arroyo, cuyo paso facilitan dos puentecillos de piedra. CAMINOS: los locales y la carretera de Palencia á Rioseco, en cuyo último punto se recibe y despacha el CORREO. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, yeguar y mular; hay caza de liebres, perdices, codornices, palomas y animales dañinos, como lobos, zorras y aves de rapiña. IND.: la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 3 tiendas de comestibles y otros géneros de poca importancia. POBL.: 150 vec., 554 alm. CAP. PROD.: 1.015,000 rs. IMP.: 96,998. CONTR.: 17,155 reales.

En el cerro llamado de Moclin se situó el general Blake con una fuerza de 9,000 hombres, que atacados por el ejército francés del general Besieres, hicieron prodigios de valor en la deplorable jornada de Rioseco (V.).

PALACIOS DE COMPLUDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de los Barrios de Salas. SIT. en una montaña, ramal de las de Foncebadon; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. anejo de Compludo, dedicada á la Asuncion, y servida por el vicario de la matriz, y buenas aguas potables. Confina N. Compludo; E. Carracedo de Compludo; S. Bouzas, y O. San Cristóbal. El TERRENO es montuoso, y de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales y carreteros, y se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza. POBL.: 11 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE CORNEJA: l. que forma ayunt. en union

de San Miguel de Corneja (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Avila (11), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). SIT. en la llanura del valle titulado de Cornejo y á las márgenes del r. del mismo nombre; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes pulmonias, pleuresias gástricas é intermitentes: tiene 20 CASAS de mala construccion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Casas de Sebastian Perez, cuyo párroco lo sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las del citado r. *Corneja* y de una fuente que se encuentra en las inmediaciones de la pobl. Confina el TÉRM. N. San Bartolomé de Corneja; E. Piedrahita; S. Casas de Sebastian Perez, y O. Villar de Corneja: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende una deh. boyal, de 1/4 leg. de estension y varios prados naturales con medianos pastos: el r. *Corneja* pasa inmediato á la pobl., atravesando el térm. de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y hay algo de riego. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de Piedrahita. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas y lino; mantiene ganado vacuno, yeguar y lanar, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y ganados é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 24 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 323,275 rs. IMP.: 12,931. CONTR.: 4,795 rs., 17 mrs.

PALACIOS DE FONTECHA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdebimbre. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 58 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Adriano), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Astorga; y buenas aguas potables. Confina con términos de Pobladura de Fontecha, San Pedro de Bercianos, Villagallegos y Benazolbe. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. PROD.: trigo, centeno, legumbres y escelentes pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 58 vec., 220 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE GODA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (20 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 11). SIT. en terreno llano, le dominan dos pequeños cerros por S. y O.; esta combatido de los vientos N. y E., y su CLIMA es mediano, padeciéndose por lo comun algunas fiebres intermitentes; tiene 130 CASAS de regular construccion, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos; una fuente de escelentes aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; hay además del párroco, un beneficiado, simple servidero, que obtiene un propietario: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de los Remedios, con culto público á espensas de los fieles; y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N., San Pablo de la Moraleja y Montejo de la Vega; E. Don Hierro y Chaerreros; S. Don Vidas y Muriel, y O. Onquizana, prov. de Valladolid, comprende dos desp. titulados el Lucero y el Pozo; un pequeño pinar, propio del pueblo, algun viñedo, diferentes prados con medianos pastos; y 3,920 fan. de tierra cultivada y 40 incultas. El TERRENO en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobos, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo y Medina del Campo; é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 110 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 1.186,000 rs. IMP.: 47,440. IND FAB: 5,800. CONTR.: 17,473 rs. 7 mrs.

PALACIOS DE JAMUZ: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Quintana y Congosto. SIT. en una cuesta; su CLIMA es algo frio; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, nerviosas y dolores de costado. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Miranda; y dos fuentes de muy buenas aguas. Confina con términos de Castrillo de los Nabos, Penilla, Pobladura de Yuso, Destriana, Quintana y Congosto. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja ó nace en las faldas del *Teleno*. Hay algunos pinos silvestres, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Astorga y Portugal, y á los pueblos del Valle de Arriba y de Abajo: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: elaboracion de lino, que estraen para la Bañeza, como tambien leña de urz y otros arbustos. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE SALVATIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la carretera que conduce desde el puerto de Baños á Salamanca; goza de CLIMA regular, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas y catarros. Se compone de unas 40 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; hay una igl. bajo la advocacion de Santa María Magdalena, aneja de la parr. del Berrocal y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Berrocal de Salvatierra; E. Pizarral; S. la sierra de Tonda, y O. Navacerrada; pasa por él un arroyo que lleva sus aguas al r. *Alandiga*. El TERRENO generalmente es llano, de secano y de mediana calidad; tiene algunas manchas de encina y pastos. CAMINOS: el de que hemos hecho mérito anteriormente y los que se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Alba. PROD: trigo, centeno y patatas; hay ganado lanar, cabrio y de cerda y caza menor. POBL.: 36 vec., 142 alm. RIQUEZA PROD.: 257,200 rs. IMP.: 12,860.

PALACIOS DE VALDELLORMA: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de la Valencia de D. Juan (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Ercina. SIT. en un valle estrecho; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes los reumas. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Salvador, servida por un cura de ingreso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita en el térm. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y una fuente de medianas aguas. Confina con términos de Fresnedo, San Bartolomé de Rueda, Valporquero y San Pedro Foncallada. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Sobrepeña y Oceja, y se une al *Esla*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado cabrio y lanar, y caza de perdices y codornices. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE VENAVER: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.). Se halla SIT. á orillas de un riach. que lo divide en dos barrios, denominados Mayor y Menor; su CLIMA es frio y húmedo; reinan los vientos N., E. y O., y las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes, pleuresias y dolores de costado. Tiene 122 CASAS, entre ellas una consistorial; escuela de primera enseñanza, concurrida por 33 ó 40 alumnos de ambos sexos y dotada con 16 fanegas de trigo; 32 manantiales en el térm., todos de aguas potables, aunque crudas; una igl. parroquial (San Martin), servida por dos beneficiados con la cura de almas y un sacristan, y por último 3 ermitas, en el térm. bajo las advocaciones de San Juan, Sta. Ana y San Andrés. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Argaño; E. Cañizas de los Ajos; S. Villorejo, y O. San Pedro Samuel: comprende el desp. de Espinosilla. El TERRENO es de inferior calidad y le atraviesa el espresado riachuelo que nace en Ruyales del Páramo, y existen sobre él dos puentes en el terr. del l. que se describe. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por el correo general. PROD.: trigo, alaga, banquillo, cebada, yeros, titos, lentejas, patatas y hortalizas, y ganado lanar, vacuno y asnal. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos, y 4 molinos

harineros. POBL.: 66 vec., 224 alm. CAP. PROD.: 1.443,220 rs. IMP.: 136,044. CONTR: 6,896 rs., 30 mrs.

PALACIOS DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov. y dióc de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en la punta de una colina, dando vista á 3 vallecitos angostos; pero en estremo fértiles y que hacen su terreno muy alegre y pintoresco por los muchos chopos, olmos y mimbreras que hay en uno de los valles: su CLIMA es templado, muy saludable, en atencion á no padecerse mas enfermedades que algunas calenturas intermitentes en los meses de otoño, y los vientos que le combaten mas constantemente son los de S. y NO. Consta la pobl. de 85 CASAS de piedra sin labrar, pero de mucha solidez y de mediana comodidad: las calles tambien son estrechas, tortuosas, y muy limpias por la gran pendiente que tienen y arrebatar el agua las inmundicias cuando llueve; hay pósito con el fondo de 45 cargas de trigo, del cual se sirven los labradores en sus apuros; una escuela de primeras letras, dotado su maestro con 7 cargas de trigo y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos, los cuales se reunen 50 entre ambos sexos; para surtido del vecindario tienen una hermosa fuente en el páramo, denominada Fuente Palacios, cuyas delicadas aguas son deseadas por algunos pueblos inmediatos; ademas hay otros varios manantiales, los cuales dan origen á pequeños arroyos; la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Heras, se halla servida por un cura de provision del diocesano y por un beneficiado patrimonial. El TÉRM. del pueblo confina por N. con el de Santoyo; E. Astudillo; S. Valdespina, y O. con los páramos de Amusco y Tamara: todo su TERRENO es paramal, árido y pedregoso, á escepcion de los 3 valles citados, que es fresco y sumamente fértil, hallándose tambien como 200 cuartas de viñedo; no se conocen otros r. que el arroyo formado por la citada fuente y los demas manantiales del páramo, el cual se utiliza para el riego de algunas huertas y para dar impulso á un batan de los bienes de propios; este arroyo pasa por Santoyo y Astudillo, y se une al *Pisuerga* por el O. del último pueblo: los CAMINOS son locales y en mal estado, siendo en su mayor parte carreteros: la CORRESPONDENCIA se recibe de Astudillo tres veces á la semana. PROD.: trigo, morcajo, avena, cebada y legumbres para el consumo; tambien se coge algun vino, pero no es lo suficiente; por lo cual se abastecen de los pueblos limítrofes; se cria mucho ganado lanar, y es raro el vec. que no tiene una ó dos yeguas de vientre para la cria de mulas que venden á los manchegos en tiempo de ferias; hay caza de liebres, perdices, conejos y calandrias. IND.: la agrícola y pecuaria, y las mujeres se ocupan en hilar lanas para la fáb. de bayetas de Amusco y para la de paños burdos de Astudillo, teniendo en arriendo un fabricante de este pueblo el referido batan; el COMERCIO está reducido á la venta de granos y corderos en Astudillo, de cuyo punto se abastecen de las cosas de consumo diario. POBL.: 42 vec., 218 alm., segun datos oficiales; y segun noticias fidedignas tiene 80 de los primeros y 350 de las segundas. CAP. PROD.: 108,560 rs. IMP.: 6,100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á 1,500 rs., se cubre con el prod. de un batan y de 40 obradas de tierra, todo perteneciente á propios.

PALACIOS DEL ARZOBISPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. de Valladolid (22), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una pendiente suave, dividida por un arroyo llamado del *Puente*: el CLIMA no es frio, y las enfermedades mas comunes reumatismos é hidropesías. Se compone de 85 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en donde está la cárcel; una escuela de niños, á la que concurren 42 de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un ecónomo; el curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Santiz; E. Zamayon; S. ald. de Palacios, y O. El Arsenal; hay en él varias fuentes de buenas aguas, y corren tres arroyuelos de N. á S. que van á desaguar á la rivera de *Cañedo*. El TERRENO es de calidad arenisco, y parte pizarroso; tiene algunos sitios peñascosos, y otros poblados de roble y jara. CAMINOS: la calzada de Ciudad-Rodrigo y Ledesma para Toro, en mal estado. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas, patatas y bellotas; hay ganado lanar, de cerda y cabrío, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 86 vec., 257 alm. RIQUEZA IMP.: 105,980 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,750 rs., que se cubren con el prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

PALACIOS DEL RIO PISUERGA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1 1/2). SIT. en una grande y despejada llanura, á la márg. izq. del r. *Pisuerga*; goza de CLIMA frio, y reinan con especialidad los vientos N. y O., siendo las calenturas y constipados las enfermedades mas frecuentes. Tiene 40 CASAS construidas de tierra y adobes, de un solo piso y poco cómodas; un palacio propio del marqués de Claramonte, casa de ayunt., cárcel, escuela de primera enseñanza, concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe la dotacion de 600 rs; varios pozos de buenas aguas, de las que se surten los vec. para sus necesidades; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo), y una ermita bajo la advocacion del último de dichos santos dentro del pueblo: el culto de la espresada igl. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Arenillas; E. Castrillo; S. Itero del Castillo, y O. Lantadilla. El TERRENO es llano y de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad: lindando con el térm. del pueblo que nos ocupa, y dist. medio cuarto de leg. de este, pasa el r. *Pisuerga*, cuyas aguas utilizan los vec. para lavar. CAMINOS: los que conducen á Palencia, Santander y Búrgos, y de esta c. se recibe la CORRESPONDENCIA por el balijero de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, yeros, garbanzos, titos, lentejas y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola y la fabricacion de cestos de mimbres. POBL.: 25 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 808,400 rs. IMP.: 81,458. CONTR.: 4,412 rs., 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren con los prod. de propios.

PALACIOS DEL SIL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Cuevas, Matalavilla, Mata de Otero, Salentes, Salentinos, Sta. Leocadia, Tejero, Valdeprado, Valseco y Villarino de Escobio. Se halla SIT. en el valle del *Sil*; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 94 CASAS, inclusas las de un arrabal que hay al O. con una capilla de San Benito; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Leocadia), matriz de Matalavilla, servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Tejedo, el anejo Susañe y Valdeprado. El TERRENO, aunque montuoso, es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Sil*, sobre el que hay un puente de piedra; hay bastante arbolado de castaños y nogales, y prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta el que va á Asturias. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y buenos pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: algunos telares de lino y lana, y construccion de aros para las cubas, que esportan á Castilla. POBL.: de todo el ayunt. 295 vec., 1,327 alm. CAP. PROD.: 2.426,820 rs. IMP.: 110,196. CONTR.: 11.836 rs. 24 mrs.

PALACIOS DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), dióc. de Osma (8), y part. jud. de Salas de los Infantes (3). SIT. á la falda meridional de la sierra denominada campiña: su CLIMA es mas frio que templado; reinan con especialidad los vientos N. y E., y las enfermedades dominantes son los reumas crónicos y las fiebres intermitentes. Tiene mas de 200 CASAS, varias calles, una plaza, una fuente á 200 pasos N. del pueblo, y muchas en el térm., siendo las aguas de todas ellas de muy buena calidad; una igl. parr. matriz (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco, un beneficiado servidor y un sacristan, cuyo curato es de entrada, un cementerio al N. de la misma igl.; y por último, 4 ermitas tituladas de Sta. Ana, Sto. Cristo de Zalamea, San Sebastian y Ntra. Sra. del Rubial, la primera dentro de la pobl. y las restantes en el TÉRM. Este confina con los de Quintanar, Vilviestre, San Leonardo, Hontoria, Rabanera, Moncalbillo y Castrillo; comprende los desp. de Bañuelos, Pajares y San Miguel, de cuyo último existen todavia las paredes de la que debió ser su igl. El TERRENO es montuoso, y la mayor parte se

compone de arcilla; cruzan por el térm. 3 r. conocidos con los nombres de *Arlanza*, *Bañuelos* y *Abejon*, habiendo sobre el primero 2 magníficos puentes de piedra, y sobre el segundo uno de piedra tambien y otro de madera; las demas particularidades de estos r. podrán verse en los respectivos art. de cada uno de ellos. Dicho térm. abraza asimismo algunos montes poblados de pinos, robles y diferentes arbustos; una deh. titulada de Palacios; y varios prados naturales. CAMINOS: estos se hallan en mediano estado, y dirigen á Búrgos, Hontoria y el Burgo de Osma. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part., por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, yeros, lentejas, patatas, verduras, miel y cera; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, venados y jabalíes; y pesca de truchas, anguilas, barbos, bogas, cachos, bermejas y cangrejos. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y sierras de serrar madera; se importan cereales y legumbres, y se estraen maderas y ganado lanar y cabrio. POBL.: 147 vec., 588 alm. CAP. PROD.: 21,600 rs. IMP.: 4,223. CONTR.: 20,016 rs. 17 mrs.

PALACIOS DE LA VALDUERNA: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Azares, Boisán, Castrillo y Velilla, Castrotierras, Cuevas, Fresno, La Isla, Miñambres, Oteruelo, Palacios de la Valduerna, Palacios de Jamúz, Posada y la Torre, Priaranza, Quintanilla de Somoza, Rabanal del Camino, Redelga, Requejo, Ribas, Robledino, Robledo, Sacaojos, San Maméd y San Pelayo, Santiago de Millas, Santibañez de la Isla, Tabuyo, Tabuyuelo, Tejados, Toral de Fondo, Toralino, Torneros, Valle, Villalis, Villamontan, Villarnera y Viforcos, para los cuales nombraba alcalde mayor el conde de Miranda.

PALACIOS DE LA VALDUERNA: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Fresno, Minambres, Posada y La Torre, Bedelga, Rivas, Villa de Alis y Villamontan. SIT. al pie de una pequeña colina, su CLIMA es sano; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 120 CASAS, distribuidas en 14 calles y 2 plazas, la consistorial y cárcel, la fortaleza ó ant. morada de los condes de Miranda, un conv. que fue de Dominicos, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados y la retribucion de los 60 niños que la frecuentan, 2 igl. parr. (San Pedro y Sta. Maria), servidas por 2 curas, que nombraba el prior del conv. de Dominicos ya mencionado; un santuario (el Cristo de los Afligidos), 2 ermitas (San Roque y la Sta. Cruz), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Toral, Sta. Colomba, San Maméd, San Pelayo y Castrotierra, á 1/2 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un manantial muy abundante que brota en el térm., y las del r. *Duerna* por medio de su presa, que titulan la Rada, formada á 2 leg. de la pobl. en térm. de Destriana. Hay un monte encinal, una deh. de pastos, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta la carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza cada interesado por sí. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, patatas y pastos; cria ganado vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: de todo el ayunt. 388 vec., 1,746 alm. CAP. PROD.: 4.601,314 rs. IMP.: 237,573. CONTR.: 29,533 rs. 7 mrs. Palacios, como cap. de la Valduerna, lo era tambien de la jurisd. de su mismo nombre, compuesta de los 36 pueblos siguientes: Azares, Boisan, Castrillo y Velilla, Castrotierra, Cuevas, Fresno, la Isla, Miñambres, Oteruelo, Palacios de la Valduerna, Palacios de Jamuz, Posada y La Torre, Priaranza, Quintanilla de la Somoza, Rabanal del Camino, Redelga, Requejo, Rivas, Robledino, Robledo, Sacaojos, San Miguel y San Pelayo, Santiago-millas, Santibañez de la Isla, Tabuyo, Tabuyuelo, Tejados, Toral de Fondo, Toralino, Torneros, Valle, Villa de Alis, Villamontan, Villarnera y Viforcos: su aud. se componia de un corregidor, 2 escribanos, 4 procuradores y 2 alguaciles. En privilegios auténticos que se conservan, aparece la Bañeza como una pequeña ald., correspondiente á la jurisd. de Palacios sobre los años 1534.

Esta pobl. Perteneció á la órden del Temple.

PALACIOS DE LAS MOZAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. al SE. y á 4 leg. de esta v.: mantiene 700 cab. de ganado lanar, con el total de 600 fan. de labor que comprende.

PALACIOS DE LOS DIECES: aceña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Villarmayor. Contiene una casa para el que cuida del monte de encina, de que se compone esta propiedad, la cual pertenece al marqués de Villagonzalo.

PALACIOS Y VILLAFRANCA: v. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Utrera (V. VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS)

PALACIOSMIL: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: SIT. en una ladera; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Santiago) matriz de Oliegos, servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con térm. de el anejo, Quintana, Villamariel y Villameca. El TERRENO es flojo. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 24 vec., 99 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS RUBIOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (14) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una hondura ventilada por los vientos del N. y O.; su CLIMA es algo frio y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de 96 CASAS, entre ellas la del ayunt., en donde se halla la cárcel, todas de mediana construccion; hay un pósito con existencias casi insignificantes; escuela de instruccion primaria concurrida por 46 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cantalapiedra; E. Horcajo; S. Zorita, y O. Bóveda; se encuentran en él varias fuentes de escelentes aguas, y le cruza el r. *Guareña*, que va á desaguar en el *Duero*. El TERRENO es de mediana calidad, llano en su mayor parte. Los CAMINOS conducen á los pueblos vec., habiendo uno que va desde Arévalo á Salamanca. El CORREO se recibe de la cap. del part. traido por los que van al mercado. PROD.: cereales de todas clases, buenos garbanzos y legumbres; hay ganado lanar negro, que es el mas preferido, y algun cerdoso y vacuno, y caza de liebres. POBL. 84 vec. 370 alm. RIQ. PROD. 1.625,318 rs. IMP.: 76,000.

Por real privilegio de 7 de agosto de 1508 fueron relevados los vec. de esta pobl. de alojamientos, bagages y demas servidumbres semejantes. Por otro de 1.º de setiembre de 1637 fue hecha v.

PALACIOS-RUBIOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas fiebres intermitentes: tiene de 14 á 20 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Vinaderos: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Gomez Roman; E. Vinaderos: S. Aldeaseca, y O. Villanueva del Aceral y Narros del Monte: comprende 1,600 fan. de tierra cultivada y 20 incultas, algun viñedo y varios prados con medianos pastos: le atraviesa un pequeño arroyo titulado del *Cubo*, cuyas aguas se utilizan para el uso de los ganados y el riego de un prado: el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 14 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 232,750 rs. IMP.: 9,310 rs. IND. Y FABRIL: 1,250. CONTR.: 3,001 rs. con 20 mrs.

PALACITO: cortijo y deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. 1/2 leg. de esta c. al N. entre los r. *Guadiana* y *Gébora*: era propiedad da la mitra de Badajoz.

PALADIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid,

ayunt. de Sta. Maria de Ordás: SIT. á orillas del r. *Orbigo*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Velilla, Trascastro y la Lomba. El TERRENO es de mediana calidad; y le fertilizan las aguas del *Orbigo*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y abundantes y buenos pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 11 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALADIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Begueras y felig. de Sta. Eulalia de *Balduno* (V.).

PALADINOS DEL VALLE: l. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Torre del Valle: SIT. en llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un cura de ingreso y presentacion de 6 voces mistas, y malas aguas potables. Confina con Torre del Valle, Pobladura, San Roman, Vecilla de la Polvorosa y Maire de Castroponce. El TERRENO es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado *Ahoga Borricos*. Hay un monte de encina y tomillos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganado vacuno y caza de liebres y perdices. POBL. 15 vec. 58 alm. CAP. PROD. 15,732 rs. IMP. 3,592: CONTR. 1,783 rs. 2 m.

PALAFOLLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (11 horas), part. jud. de Arenis de Mar (4), dióc. de Gerona (8): SIT. en la falda S. de la montaña de Vallmaña, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 350 CASAS; un ant. cast. derruido que da nombre á la pobl.; y una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de segundo ascenso, un vicario y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Vallmaña; E. Tordera; S. Malgrat, y O. San Pedro de Riu. El TERRENO participa de llano y monte con algun bosque de encinas, pinos y arbustos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Malgrat. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 250 vec., 1,130 alm. CAP. PROD.: 7.499,600 rs. IMP.: 179,990 rs.

PALAFURGELL ó CASTILLO DE SAN MARTIN DE PALAFRUGELL: v. cab. de ayunt. que forma con Montras y Llufriu, cap. del distr. militar de marina, compuesto de ella y de las v. de Pals y Bagur, en la prov. civil y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16); en el órden marítimo, corresponde á la prov. de Palamos, tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena. SIT. al pie de una colina que le queda al N. y una hermosa llanura al S.; le combaten con frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son catarrales. Esta pobl. es antiquísima como lo demuestra la muralla árabe de 50 pies de elevacion, que rodea una parte de ella, su ant. señor el prior de Sta. Ana de Barcelona, reunia aqui todos los frutos de diezmos de la comarca, por lo cual se le llamó á esta v. Palacio de frutos, y despues Palafurgell. Tiene 700 CASAS, la consistorial, un teatro de aficionados á la declamacion, varias escuelas particulares de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 3 párrocos mas; un vicario y 7 beneficiados. El TÉRM. confina N. Pals; E. el mar Mediterráneo; S. Vallobrega, y O. Fitó; comprende su jurisd. los vecindarios de Sta. Margarita, Vilaseca, Armadas y el de Calella; el primero dist. 1/4 de hora de la v., tiene 25 casas, y una capilla de su misma denominacion; el segundo á 1/2 cuarto de hora, consta de 35 casas, el tercero 29 y una capilla dedicada á San Ramon, y el último sit. á la orilla del mar con 55 casas de pescadores, se considera como el puerto de esta pobl., por donde se hace la importacion y esportacion de frutos y efectos; tambien se ve la ermita de San Sebastian colocada en la cumbre de la montaña, que forma el cabo de su nombre. El TERRENO participa de llano y monte con bastante arbolado de alcornoques y olivos; discurren por él algunos arroyuelos formados de las vertientes de los montes; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Palamos á Torrella y La Bisbal pasa por medio de la pobl. El CORREO se recibe de la v. cab. del part, y de San Feliú de Guisols, por medio de balijero, diariamente. PROD.: trigo, maiz, avena, cebada, legumbres, hortalizas abundantes, corcho, madera de pino, aceite, vino y bellotas; cria ganado lanar, caza de conejos, liebres, perdices y jabalíes, y la pesca comun del mar. IND.: fabricacion de tapones de corcho en que se emplean mas de 500 personas. COMERCIO: Hay aduana de 4.ª clase para la esportacion de esta manufactura, y frutos sobrantes é importacion de algunos art. que faltan, segun se manifiestan en los estados que van á continuacion. POBL.: 630 vec., 3,596 alm. CAP. PROD.: 10.071,200. IMP.: 251,780.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Algodon.	Libras.	532	580
Almidon.	id.	202	»
Añil.	id.	30	»
Azucar.	Arrobas.	474	380
Cacao.	Libras.	3,312	2,346
Café.	id.	169	338
Canela.	id.	120	68
Lienzo.	Varas.	980	160
Palo campeche.	Arrobas.	264	86
Pimienta.	Libras.	564	240
Productos químicos.	id.	924	600
Quincalla.	id.	»	908
Tapones de corcho.	Millares.	4,030	11,348
Tejidos de algodon.	Varas.	5,942	1,908
Id. de lana.	id.	922	328
Trigo.	Fanegas.	»	2,597
Vino.	Arrobas.	2.000	1,660
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	16,545	26,383
Total valor de estos art.	Rs. vn.	233,745	308,531

Demostracion de los artículos que han salido por este puerto, para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Aceite.	Arrobas.	624	88
Almendras.	id.	17	»
Arroz.	id.	»	115
Cal.	Quintales.	»	80
Carbon vegetal.	id.	1,750	2,850
Coral.	Libras.	407	500
Ladrillos.	Número.	61,200	64,900
Obra de barro.	Cargas.	77	60
Pescado salado.	Arrobas.	6,639	6,848
Pipas vacias.	Número.	16	»
Salvado.	Fanegas.	130	350
Tapones de corcho.	Millares.	32	338
Trigo.	Fanegas.	319	»
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	11,486	126
Total valor de estos art.	Rs. vn.	160,702	149,050

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	64	1,636	290	»	»	»	1844.	60	1,431	187	»	»	»
1845.	71	3,220	353	»	»	»	1845.	69	2,135	260	»	»	»
Totales	135	4,856	643	67	2,428	321	Totales.	129	3,566	447	64	1,783	223

Esta v. fue concedida á la órden del Sto. Sepulcro de Jerusalen, por cuyo título pasaron á poseerla el prior y canónigos de la colegiata de Sta. Ana de Barcelona. Los reyes D. Pedro II, D. Jaime I y D. Pedro III como sucesores del donante D. Alonso lo confirmaron. D. Pedro III puso esta donacion bajo su proteccion en 15 de noviembre de 1260. El papa Clemente IV hizo lo mismo. D. Jaime I por privilegio de 4 de abril de 1251, mandó que no se hiciese á esta v. ni á los pueblos de su baronía y bailía, exaccion alguna, y que no sufriese alojamiento á no ser que personalmente fuesen á ella él y sus hijos.

PALAGALLS Y SISTERÓ: l. agregado al ayunt. de Pallargas en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), dióc. de Seo de Urgel (10); es cab. de distr. municipal, y comprende los pueblos de Monsouis y Cisteró: está SIT. en un llano cerca del riach. *Sio* donde le combate el viento N.; CLIMA sano. Consta de 16 CASAS inclusa la de ayunt., un cast. ant. propio del Sr. del pueblo, una balsa de cuyas aguas se utilizan los vec.; igl. parr. (San Estéban) de la que dependen los anejos de Cisteró, Golono y Queralt: el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura párroco llamado rector, de nombramiento del diocesano: inmediato á la igl. está el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Pallargues; E. Concabella; S. Riudovelles, y O. Monroix, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 3/4 de E. á O.; hay dentro de él una ermita llamada de Ntra. Sra. de Vellvila. El TERRENO es de regular calidad, regado en una pequeña parte por las aguas del r. *Sio*. Los CAMINOS son de herradura y buenos, dirigiendo á Cervera, Agramunt y Tárrega: recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Cervera. PROD.: trigo, legumbres, y poco vino y aceite; cria ganado lanar y el vacuno para la labranza; y abundante caza de liebres, perdices y conejos. IND.: un molino harinero. POBL.: (V. EL CUADRO SINOPTICO DEL PART. JUD.).

PALAMÓ (V. VILLAFRANQUEZA).

PALAMÓS: cuadra que forma parte del ayunt. de Rabasa, en la prov. de Lérida (11 1/2 leg.); part. jud. de Cervera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19), dióc. de Vich (22). SIT. en una alturita donde reina el viento N., y el CLIMA es sano. Se compone de 2 CASAS; una fuente dist. 1/4 de hora, é igl. (San Juan Bautista) aneja de la parr. de Rabasa, y cementerio de tras de ella: confina por N. con el mismo Rabasa; E. Monmaneo; S. Pomar, y O. Monlleo: el TERRENO es de mala calidad y secano, le cruzan algunos CAMINOS de herradura: recibe la CORRESPONDENCIA de Cervera donde van á buscarla. PROD.: trigo y vino; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y mucha caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: (va incluida en la de Rabasa).

PALAMÓS: prov. marítima, comprendida en la civil de Gerona, y costa del Mediterráneo, correspondiente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena; se estiende desde punta Bosquets SIT. en lat. 41° 45′ N., y long. 9° 17′ 30″ oriental de Cádiz; y cabo Cervera que está en 42° 26′ lat. N., y 9° 28′ 30′ long. O., y tiene proximamente 19 leg. de costa; está dividida en 7 distr. marítimos á saber: San Feliú de Guixols; la capital Palamós; Palafurgell con las v. de Bagur y Pals; La Escala con Torroella y San Pedro Pescador; Rosas con Castellon de Ampurias; Cadaqués, y la Selva con Llansá y Culera; el distr. de San Feliú se estiende desde dicha punta Bosquets hasta San Pol, y tiene 5 millas de costa; el de la capital, desde este último punto hasta Cap Gros ó Punta Grosa 4 y 1/2 millas; el de Palafurgell desde la citada punta hasta la desembocadura del r. *Ter* 12 1/2 millas; el de la Escala desde el mismo r. hasta el *Fluvia* en San Pedro Pescador 9 millas; el de Rosas, empieza en el *Fluvia*, hasta Cala Foncus al E. del cabo Norfeo, con 10 1/2 millas; en dicho cabo, entra el de Cadequés, que se estiende hasta Cala Portaló al E. del cabo de Creus con 5 1/2 millas; y en esta cala empieza el de la Selva, que finaliza en Cabo Cervera, y tiene 11 millas. Hay en esta prov. un comandante de Marina de la clase de capitanes de navio, residente en Palamós, con un segundo de la clase de tenientes, un ayudante, un contador y un cirujano, y su juzgado, compuesto de asesor, escribano y alguacil. Las embarcaciones matriculadas en esta prov. en el año de 1846, ascendian á 124; 87 de vela latina y 37 de vela cuadrada, de todos portes, hasta el de 400 toneladas; y los individuos de mar, son los que aparecen del siguiente

Resúmen de la matrícula.

CLASES.	Presentes.	En campaña.	En mercantes.	Ausentes.	Total.
Pilotos........	40	»	35	1	76
Oficiales de mar.	2	»	»	»	2
Maestranza....	71	»	23	1	95
Patrones......	112	10	94	7	220
Hábiles........	1,165	189	469	90	1,913
Inhábiles......	129	»	28	»	157
Veteranos.....	2	»	»	»	2
Totales	1,521	199	646	99	2,465

PALAMÓS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (5 1/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15). Es cap. de la prov. marítima de su nombre, y tiene una aduana de segunda clase que lo es principal de las de la prov. de Gerona. Está SIT. á los 41° 50′ 10″ lat. N. y 9° 26′ 15″ long. E. del meridiano de Cádiz, en la falda O. de una colina llamada Monte Calvario y vulgarmente Padró, bañada por el mar por el E., S. y O. Bajo un cielo sereno, en CLIMA templado, y en donde los vientos del N. han perdido casi toda su fuerza para ser causa ocasional de enfermedades, pero que aun ha conservado la suficiente para depurar ó alejar los miasmas deletéreos, que se desarrollan en los sitios pantanosos del Ampurdan; no es fácil que haya enfermedades endémicas; las mas comunes son las estacionales. Puede asegurarse que no muere 1 por cada 50 hab. Sobre una pobl. de 1,698 alm. de dato oficial, hubo en la década de 1838 á 1847, 554 nacimientos, 415 defunciones y 184 matrimonios. Forman la pobl. 380

CASAS de construccion moderna y de hermoso aspecto; las principales calles de N. á S. estan cortadas en ángulos rectos por otras calles secundarias. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María del Mar y San Juan Bautista, se halla servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y una comunidad que deberia constar de 14 presbíteros correspondientes á otros tantos beneficios, aunque en el dia solo la componen 5. En esta igl. tiene el ayunt. un archivo bastante notable por el número de sus pergaminos, documentos ant., que por falta de índices no prestan apenas utilidad. Existe un ex-conv. de agustinos, cuyo local se ha destinado para las escuelas de instruccion primaria; de estas hay una dotada por el ayunt. con 4,000 rs. vn. anuales, concurrida por 80 alumnos, cuyo maestro reune una asignacion de mas de 900 rs. mensuales, percibiendo las retribuciones de 60 de los concurrentes; otra escuela particular asistida por 70 niños y protegida por el ayunt. Las escuelas de niñas, aunque carecen de autorizacion, se tolera esta falta por la escasez de maestras aprobadas; hay un hospital con 1,500 rs. de rentas propias para atender á los enfermos pobres del cond., que lo componen, ademas de esta v., los pueblos de San Juan de Palamos y Vall-Llobrega; una notaría de distr. que comprende los pueblos del mismo cond., enagenada de la corona por enfiteusis perpetuo en 1.° de marzo de 1338; casa consistorial, cementerio construido en 1827, sit. al E. de la colina en que está edificada la v.; varios pozos de agua, dos de ellos públicos al N., de que se surten los vec. para beber y demas usos. El muelle y puerto se hallan en estado de abandono, sin un arbitrio para atender á la conservacion del uno y limpieza del otro; así es que este puerto, en que á fines del siglo próximo pasado se vieron amarradas y atracadas á su muelle las fragatas de guerra *Guadalupe* y *Proserpina*, apenas podria abrigar en el dia un bergantin de igual clase, y acaso quedará cegado del todo dentro de poco tiempo, por las ruinas de la parte de muelle que aun existe, y que deberá desmoronarse al primer temporal que lo combata. En nuestro art. de Gerona prov. se hallan descritas con la posible exactitud las particularidades de la bahía y puerto de Palamos, sus dos puntas, la del Molino y la de Cap-Grosa, y cuantos datos topográficos de la parte de la costa se necesiten. Allí se ve que esta pobl. tiene por lím. naturales el mar que la rodea en sus dos tercios, formando casi una península, sit. ventajosa para su defensa y los escollos que deben evitarse. El TÉRM. confina: N. San Juan de Palamos, por otro nombre Sta. Eugenia de Vilarroma; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Calonja á 1/4 de leg. escaso. El TERRENO es de inferior calidad; contiene 3 fan. de huerta, 12 de viñedo, 12 de secano y 20 de arenal. Tiene 2 CAMINOS vecinales que conducen á San Juan y á Calonja. El CORREO se recibe seis veces á la semana; tres de la marina, Madrid y Barcelona, y tres de Gerona y Francia por medio del balijero que va de Calonja á Palafurgell, y la cartería depende de la estafeta de San Feliu de Guixols. La cicunstancia de tener esta pobl. tribunal de marina, como capital de provincia marítima, su importancia mercantil, su facilidad de defensa, la seguridad de sus comunicaciones por mar y tierra, y sobre todo la instantaneidad con que se necesita la intervencion judicial en asuntos de averías, arribadas, naufragios y otros del comercio marít., bastante frecuentes en este puerto por su sit. y naturaleza y por su aduana, deberian ser causas suficientes para establecer en esta v. un juzgado de primera instancia, reformando el actual part. de La Bisbal y separando de él los pueblos sit. á la izq. del r. *Ter*, como lo reclama su sit. topográfica. IND.: le marinería, la fabricacion de tapones de corcho y la construccion de buques ocupa muchos brazos. En 15 fáb. de la segunda espresada ind. que hay en la v., se mantienen 75 operarios. En el astillero se ocupan tambien muchos brazos; en el pasado año de 1847 se construyeron y botaron al mar 3 buques de mas de 200 toneladas cada uno; en el de 1848 2 de igual porte, y en 1841 se fabricó la fragata mercante *Isabel I*. La pesca empieza á ser tambien una de las industrias mas productivas, y á ella seguirá la salazon. Se practican ademas todas las artes mecánicas necesarias á la vida humana. COMERCIO: el de esta pobl. es de bastante importancia: el corcho elaborado y en rama, mantiene un capital circulante en esta comarca, de mucha consideracion; elaborado ya es art. de esportacion para el estranjero, y la mayor parte se embarca por Palamos. Se importa cáñamo, trapos para la fabricacion de papel y otros art. que mas detalladamente se manifiestan en los estados de aduana que insertamos seguidamente. Se celebra una feria anual bastante concurrida en 21 de diciembre; otras dos en 17 de enero y 15 de mayo, y un mercado el martes de cada semana. POBL.: 366 vec., 1,698 alm. CAP. PROD.: 5.768,000. IMP.: 144,200. En el presupuesto municipal fijo aprobado por el Consejo en 28 de febrero de 1767, ascendian los ingresos anuales á 9,521 rs. vn., y los gastos corrientes á 7,619 rs. 14 mrs., á los que se aumentaron en 11 de junio de 1800 1,386 rs. 22 mrs. En el dia el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,288 rs. que se cubren con 11,926 rs. de arbitrios, y los 3,362 rs. restantes por reparto vecinal.

Los siguientes estados demuestran los valores que ha tenido esta aduana en los años de 1844 y 45, y el número de buques que han entrado y salido en la misma.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845, por todos conceptos, con distincion de lo perteneciente al erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes	TOTAL.	AÑO COMUN.
1844.....	575,284	33,857	609,141	»
1845.....	524,417	14,197	538,614	»
Totales...	1.099,701	48,054	1.147,755	573,877

Noticia de los artículos que han salido por este puerto para varios puntos del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845.
Coral...........	Libras.	2,000	1,643
Corcho en panes.....	Quintales.	20	»
Esparto..........	Cargas.	62	»
Pasas..........	Arrobas.	40	»
Tabaco..........	Id.	»	845
Tapones de corcho....	Millares.	30,740	54,462
Vino..........	Arrobas.	18	384
Total valor de estos art.	Rs. vn.	625,704	1.050,341
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	123	»

NOTA. Los 123 rs. de derechos los causó la partida de corcho en panes.

Artículos introducidos de América en esta aduana en el año que se espresa, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑO DE 1844.
Azúcar.............	Arrobas.	400
Madera fina...........	Quintales.	50
Valor total........	Rs. vn.	18,000
Importe de los derechos..	Rs. vn.	2,440

No hay estados de 1845.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
Alambre.	Libras.	1,896	27,919	29,815	14,907
Alquitran.	Arrobas.	27	615	642	321
Canela.	Libras.	274	»	274	»
Cáñamo.	Quintales.	4,980	4,592	9,572	4,786
Carbon de piedra.	Id.	16,402	12,451	28,853	14,426
China y loza.	Piezas.	2,415	1,799	4,214	2,107
Dinero.	Reales vn.	»	30,775	30,775	»
Duelas.	Número.	418,588	675,700	1.094,288	547,144
Herramientas.	Docenas.	666	506	1,172	586
Hierro.	Quintales.	251	465	716	358
Hilo é hilaza.	Libras.	12,626	17,100	29,726	14,863
Hoja de lata.	Id.	56	7,246	7,302	3,651
Ladrillos.	Número.	18,000	14,000	32,000	16,000
Laton.	Libras.	287	288	575	287
Madera.	Tablas.	19,036	25,383	44,419	22,209
Maquinaria.	Libras.	32,990	11,564	44,551	22,275
Perfumeria.	Id.	77	5	82	41
Pieles.	Id.	26,869	»	26,869	»
Pimienta.	Id.	»	2,447	2,447	»
Productos químicos.	Id.	46,732	91,269	138,001	69,000
Quincalla.	Id.	3,327	3,364	6,691	3,345
Tejidos de hilo.	Quintales.	155	64	219	109
Tejidos de lana.	Varas.	14,888	8.065	22,953	11,476
Tejidos de lana en pañuelos.	Número.	513	»	513	»
Tejidos de seda en pañuelos.	Id.	1,282	406	1,688	844
Tierra refractaria.	Quintales.	301	902	1,203	601
Vidrio.	Libras.	1,031	700	1,731	865
Efectos varios (valor).	Reales vn.	109,243	103,790	213,033	106,516
Total valor de estos artículos.	Reales vn.	2.446,745	2.597,801	5.044,546	2.522,273
Derechos que han pagado.	Reales vn.	554,679	510,186	1,064,865	532,432

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías del estranjero.	Mercaderías de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada...	Año de 1844...	1.749,437	210,397	169,450	2.128,984	»
	Año de 1845...	823,576	144,903	48,834	1.017,313	»
	Total......	2.572,713	355,300	218,284	3.146,297	1.573,148
Cabotage de salida......	Año de 1844...	489,344	971,817	16,292	1.477,453	»
	Año de 1845...	328,028	1.252,900	»	1.580,928	»
	Total......	817,372	2.224,717	16,292	3.058,381	1.529,190

Principales artículos de importacion por cabotage.			Principales artículos de esportacion por cabotage.
DEL REINO.			DEL REINO.
Aceite. Aguardiente. Algarrobas. Algodon hilado. Almendra. Anis. Alubias. Arroz. Barrilla. Cáñamo.	Cebada. Corcho en panes. Garbanzos. Ganados. Higos y pasas. Jabon. Ladrillos. Loza. Madera. Pescado salado.	Pieles. Quincalla. Suela. Tapones de corcho. Trigo. Tejidos varios. Vino.	Cáñamo. Carbon vegetal. Dinero. Esparto. Jarcia y lona. Ladrillos. Leña. Obra de barro. Pipas vacías. Tapones de corcho.

ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Alquitran. Bacalao. Cáñamo. Clavo de especia. Cueros. Duelas. Hojadelata. Pimienta. Quincalla. Tablas y tablones.	Añil. Azúcar. Cacao. Café. Canela. Maderas finas. Pimienta. Palo campeche.	Cáñamo. Carbon de piedra. Dinero. Duelas. Madera en tablas. Productos químicos. Pez griega. Trapos.	Aguardiente. Azucar. Madera fina.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844..	625	5,939	1,767	»	»	»	1844..	252	5,770	1,433	»	»	»
1845..	225	8,600	1,617	»	»	»	1845..	217	8,683	1,288	»	»	»
Totales..	490	14,539	3,384	245	7,269	1,692	Totales.	469	14,453	2,721	234	7,226	1,360

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	81	4,643	675	»	»	»	1844	74	3,560	606	»	»	»
1845	66	5,644	539	»	»	»	1845	45	4,472	389	»	»	»
Totales	147	10,287	1,214	73	5,143	607	Totales.	119	8,032	995	59	4,016	497

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana.

		Reales vn.
Valor total de la importacion del estranjero. . .		2.522,273
Id. id. de la importacion de América.		48,000
Id. id. id. por cabotage.		1.573,148
Suma total.		4.143,421
Valor total de la esportacion al estranjero.	838,007	2.367,197
Id. id. de la esportacion á América. .	»	
Id. id. id. por cabotage.	1.529,190	
Diferencia en favor de la importacion.		1.746,224

No hay movimiento de metales preciosos, y solo en el año de 1845 aparecen 30,775 rs., introducidos del estranjerô en dinero efectivo. Tampoco ofrecen los estados motivo para observaciones especiales.

Hay quien ha escrito: «Esta v. fue colonia de los griegos, tal vez mas ant. que Rodas y Ampurias, como lo indica su nombre de *Paleopolis*, que significa *ciudad vieja*.» Pero quisiéramos saber qué razon se tuvo para ello, pues no hay monumento geográfico ni histórico que lo autorice. Si pensaron que aquellos de los focenses avecindados en Marsella que se desprendieron de aquella á colonizar otra antes de avecindarse en Ampurias *(Emporiæ)* y despues la llamaron Paleopolis: esta de ningun modo pudo hallarse en Palamos, pues el primer establecimiento de los forenses fue en las Medas, donde construyeron un pequeño pueblo desde el que pasaron á Ampurias. Igualmente voluntario es el concepto de los que cuentan á Palamos entre las pobl. de la España ant., latinizando á su manera el nombre de esta v. *Palamosius*. No aparece mencion alguna de Palamos en la geografia ni en la historia de la antigüedad. Solo de su promontorio la hace Ptolomeo con el nombre *Lunario*, probablemente por la figura de media luna que presenta. Palamos es sin embargo pobl. ant. y de importancia. En ella desembarcó el rey Francisco I de Francia, pasando prisionero del rey Cárlos I de España á Madrid año 1526. El mismo Cárlos I fechó en Palamos á 1.º de agosto de 1529 una comunicacion al condestable de Castilla y al marqués de Verlanga su hermano, rogándoles y encargándoles renovasen el pleito homenage que hicieron cuando de su órden les fueron entregados el delfin y el duque de Orliens, hijos del rey de Francia. En la misma y en el propio dia fechó la instruccion que acerca de la forma en que debia hacerse este renovamiento, dió á su camarero D. Antonio de Córdoba. El M. Gil Gonzalez Dávila, en el Teatro de las grandezas de Madrid dice, que hallándose este rey en Palamos de partida para Italia y Alemania en 4 de mayo de 1543, despachó pragmática para el fin á que atribuye el principio del Sacro Supremo Consejo de Aragon; pero Cárlos I confirmó y adicionó esta institucion de su abuelo el rey D. Fernando, en Bruselas á 20 de abril de 1522. El cronista de Aragon D. Francisco Diego de Sayas dice, que en este mismo año de 1522 el pontifice Adriano VI regresando de Zaragoza «por Sanfeliu, Palamos, Rosas y Cadaques (puertos famosos del Principado), se lanzó en el golfo para Italia.» Palamos sonó especialmente en la guerra de últimos del siglo XVII. Despues de la desgraciada accion de Berghes dada en mayo de 1694, el duque de Escalona, que mandaba las tropas españolas, reforzó las guarniciones de Barcelona, Palamos y Gerona. El 30 dispuso el general francés Noalles que el marqués de Chaceron embistiese con un cuerpo de ejército á Palamos. Este marqués se presentó ante la plaza á las nueve de la mañana con 20 piezas de campaña, y se plantó una bateria de 4 cañones que hizo fuego el mismo dia. La escuadra de Turville llegó al puerto el 31 para impedir que le entrasen socorros. La guarnicion, que era de 3,000 hombres, se defendió con mucho valor: en diferentes salidas consiguió desbaratar algunas obras del sitio y poner en confusion á los sitiadores, pero al fin apoderados estos del camino cubierto y abierta brecha, dieron el asalto y pasaron á cuchillo cuanto encontraron con vida. La guarnicion se retiró al fuerte, y despues de dos dias de recios embates por mar y tierra, capituló quedando la guarnicion prisionera de guerra. Noalles fortificó nuevamente esta v. Al año siguiente 1695, Gastañaga al frente de las fuerzas españolas emprendió el sitio de Palamos: la escuadra de los aliados compuesta de 35 navios de linea, 19 galeras y muchos otros buques, fondeó en el golfo á tiro de cañon para impedir que entrasen provisiones, y el 19 de agosto quedó sitiada. Los españoles fortificaron bien su campo y recibieron un refuerzo de 3,000 hombres que les envió el almirante Russel. Vandoma, reunidas todas sus fuerzas, ocupó las alturas y los puestos mas ventajosos; mas no se atrevió á atacar á los sitiadores y se retiró, seguido de un destacamento de 500 hombres que asaltaban su retaguardia en las ocasiones favorables. Los sitiadores por su parte vieron debilitarse sus fuerzas, porque la escuadra combinada tuvo que salir al encuentro de la francesa que venia de Tolon, y los 3,000 hombres de Russel volvieron á embarcarse. Gastañaga nada emprendió ya. Vandoma demolió las fortificaciones de Palamos, y trasportó los viveres, municiones y artilleria á Rosas. El 6 de junio de 1697 fondeó en Palamos la escuadra francesa aprestada para estrechar á Barcelona: componiase de 150 velas; se pusieron en tierra 60 cañones de grueso calibre y 24 morteros con las municiones necesarias. En la guerra de la Independencia contra la agresion francesa de 1808, fue acometida Palamos el dia 5 de julio de 1809 por el general Funtene, de órden del general Saint-Cyr. Sus fortificaciones de suyo malas, se hallaban descuidadas y sin mas defensores que algunos somatenes y migueletes. Estos, no obstante la superioridad de las fuerzas francesas, se negaron á rendirse y disputaron el terreno palmo á palmo. Al principio hicieron bastante fuego algunas cañoneras fondeadas en el puerto; mas el de los enemigos las obligó á retirarse. Tomaron los franceses la v. y casi todos sus defensores perecieron, no habiendo podido acogerse á las cañoneras y otros barcos que tomaron viento y se alejaron. En agosto del año siguiente 1810 la tomó el teniente coronel D. Tadeo Aldea, con la gloria de haber subido el primero al asalto. Volvió al poder de los franceses, y en abril de 1811 la abandonó con otros puntos el general Baragnay d'Hilliers por el estado critico á que vino á verse reducido. Otra vez la ocuparon los franceses. Los ingleses hicieron un amago con buques de guerra por esta parte en junio de 1813. El general Suchet desmanteló las fortificaciones de esta v. en febrero de 1814, reconcentrando sus fuerzas bajo el cañon de Figueras.

PALAMOS (San Juan de), vulgo **SANTA EUGENIA DE VILARROMA**: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (5 1/2 leg.), part. jud. da La Bisbal (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): sit. en la falda O. de la colina denominada Puig del Molí, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 170 casas, distribuidas su mitad entre los cas. de La Forca, Rutlla, Figará, Pietat y da capgrosa: estos 3 últimos toman el nombre de Vilarromá, y los 2 primeros en union de la v. es de Sta. Eugenia, bajo cuya advocacion tiene una igl. servida por un cura párroco, y contigua á ella un cementerio. Cercana al l. hay una fuente de escelente agua, con un caño continuo bastante caudaloso; en su terr. 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Pietat (1/3), y Ntra. Sra. de la Bell-lloch (1/2), la última bastante concurrida por su sit. pintoresca. En una playa de arena fina que tiene el térm. denominada la Fosca, arroja el mar preciosas conchas de moluscos, que se buscan con afan por los aficionados á flores artificiales de mariscos por su finura y delicados colores. Confina el térm. N. Calonja y Vall-llobrega (1/2); E. Palafurgell, Armadas y el mar (1/2); S. Palamos (1/6), y O. Calonja (1/4). El terreno es montuoso y llano, le cruza de N. á S. el arroyo Aubi, que en su curso da movimiento en tiempo lluvioso á 2 molinos harineros, y recibe las aguas de los arroyos que bajan de Vilarromá y Vall-llobrega. Entre sus colinas mas notables hay la del molino de viento por haberla fortificado muy bien los franceses en la guerra de la Independencia, para la defensa de Palamos. Los caminos dirigen á Palamos, Calonja, Vall-llobrega y Palafurgell. prod.: cereales, legumbres, frutas, hortalizas, aceite, vino, paja gualda y poco corcho: cria ganado lanar y de cerda. ind.: dos molinos de viento, 4 de agua, 3 fáb. de corcho, 3 prensas para la estraccion del aceite y las artes me-

cánicas mas indispensables, teniendo nombradía sus cuchillos para la fabricacion de tapones. COMERCIO: abacería y los prod. sobrantes de su agricultura que lleva á Palamos. POBL.: 164 vecinos, 820 alm. CAP. PROD.: 6.567,600 rs. IMP.: 164,190 reales.

PALANCAR: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrio, térm. jurisd. de *Algarinejo* (V.).

PALANCAR DE ABAJO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Villar de Olaya* (V.).

PALANCAR DE ARRIBA: cas. en la prov., y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Villar de Olaya* (V.).

PALANCARES: r. que tiene su nacimiento en la prov. de Jaen, á 1 1/2 leg. SO. de Alcalá la Real, y corre con direccion de O. á E., pasando á 1 leg. S. de la misma, entra en el térm. de Moclin, varia de curso dirigiéndose de N. á S., culebreando hasta incorporarse despues de atravesar varios térm. con el *Genil* cuando este sale de la vega de Granada.

PALANCARES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7): SIT. en terreno áspero con buena ventilacion y CLIMA frio: tiene 38 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro que percibe una corta dotacion; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Galve, Zarzuelilla, La Huerce, y Umbrialejos; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO que participa de sierra y llano, es de mediana calidad; le baña el riach. *Negro*, que al dejar el térm., penetra en el part. de Tamajon: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: pocos cereales, algunas legumbres ordinarias, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: IND.: la agrícola y recriacion de ganados, y un molino harinero: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan: POBL.: 33 vec., 136 alm.

PALANCIA: r. de la prov. de Castellon de la Plana, que nace en los montes de Peñaescabia, térm. de Bejis, part. jud. de Vivel. Dichos montes cortados á pico por centenares de varas, dejan una garganta que luego se ensancha por espacio de unas 1,000 varas; estréchase nuevamente, y á 1/2 leg. de un molino, en un sitio fragoso, está la rambla Seca, y el nacimiento del r., brotando el agua por las grietas de las peñas. Corre hasta Bejis por espacio de 1 1/2 leg., en direccion de NO. á SE., recibiendo por ambas partes copiosas fuentes; auméntase en Bejis con el r. *Canales*, que le entra por la der., y allí tuerce hácia el E., continuando 1 1/2 leg. con la misma direccion por las cercanías de Teresa, Vivel, y Jérica, que quedan á su izq.: va recibiendo las abundantes aguas de estos pueblos, y poco despues por la misma izq. la rambla de Pilares y la fuente medicinal de Navajas. Desde Jérica declina al SE. y corre por espacio de 4 leg., dejando á la der. los pueblos de Navajas, Altura, Segorbe Geldo, Villatorcas y Loneja; y á la izq. Peñalba, Castelnovo y Sot de Ferrer; recibe en este espacio por su der. las fuentes de Navajas, y la copiosa de la Esperanza; y por su izq. el riach. que baja de Almonacid, que le entra mas allá de Segorbe. Abandona entonces la prov. de Castellon para introducirse en la de Valencia, por la que corre unas 5 leg., quedando á la der. Algar, Algimia, Torrestorres, Alfara, Estivella, Gilet y Murviedro, y á la izq. Albalat de Segart, Petres y Canet, introduciéndose luego en el *Mediterráneo*, á poca dist. del Grao de Murviedro. Es de curso perenne, y la cantidad de aguas que lleva ordinariamente se calcula en unas 12 hiladas; sin embargo, en el estío suele escasear algun tanto, así como en tiempos de lluvias causa notables daños con sus fuertes avenidas. Presta grandes beneficios á la agricultura, regándose con sus corrientes las frondosas y fértiles huertas de sus riberas, pobladas todas de ácidos y muchísimos árboles frutales: da impulso á 46 molinos harineros, 10 batanes ó fáb. de papel, 5 fáb. de aceite y 3 martinetes; cria muy buenas y abundantes truchas hasta el pueblo de Teresa, y en el térm. de Jérica le cruza un puente de sillares de 2 ojos, que da paso á la carretera de Valencia á Aragon.

PALANQUES: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (17 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (27), dióc. de Tortosa (14 1/2): SIT. en una pendiente á la izq. del r. *Bergantes*, entre este y un peñasco: le baten los vientos del N. y S.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 86 CASAS, la del ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel, una torre ant. medio derruida; escuela de niños, á la que concurren 14, dotada con 4 cahices de trigo; igl. parr. (San Cosme y San Damian) de entrada, servida por un cura de provision real y ordinaria; una ermita (Los Dolores) á 150 pasos de dist. N. del pueblo, construida recientemente, y un cementerio á 500 pasos de dist. en parage alto y ventilado. Los vec. se surten para sus usos de una fuente inmediata á la pobl., de buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con Zorita; E. Hortels; S. Villores, y O. Luco: su estension es de 1/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: en su radio comprende 10 cas; el monte denominado el Comun, á 1/4 leg. O., que cria pinos, romeros, aliagas, sabinas y otros arbustos, y una cantera de yeso. El TERRENO es quebrado y montuoso, de mediana calidad, cuya vega fertiliza una acequia que toma las aguas del r. *Bergantes*, este corre de S. á N., pasando á corta dist. E. de la pobl., y por el O. nace una fuente que riega tambien algunas heredades. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado. El CORREO se recibe de Morella por balijero, 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebaba, patatas, judías, seda, vino y frutas; cria ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos y madrillas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 53 vec., 268 alm.: CAP. PROD.: 333,373 rs.: IMP.: 22,125: CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

PALANQUINOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud., de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas. SIT. en la márgen izq. del r. *Esla*; su CLIMA es bastante rano. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de Leon; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Villaroañe, Trobajuelo, Jabares de los Oteros, y Riego del Monte. El TERRENO es bastante fértil. PROD.: trigo, centeno, vino, frutas, y pastos; hay maderas de chopo, nogal, y álamo blanco; cria ganados, caza, y pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 245 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de Fuente-álamo.

PALAS DE REY: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (13) y part. jud. de Chantada (6): SIT. sobre la der. del r. *Ulla* y confines de las prov. de la Coruña y Pontevedra: CLIMA benigno y sano. Se compone de las felig. de Aguas Santas, San Jorge; Alba, Santiago; Berbetoros, San Miguel; Berbetoros ó Ribeira, San Salvador; Cabanas, Santiago; Camino, San Julian; Carballal, San Mamed; Carballal, San Sebastian; Cartéire, Santa María; Cobelo, San Juan; Coence, San Mamed; Coence, San Miguel; Cuiña, Sta. María; Curbian, Santa Marina; Ermora, San Bartolomé; Felix de Moreda, San Pedro; Felpós, Santo Tomé; Ferréira de Negral, Santa María; Fontecubierta, Sta. María; Filgueira, Santo Tomé; Laya, San Juan; Lestedo, Santiago; Maceda, San Miguel: Marzá, Sta. María; Mato, San Juan; Meijide, San Pedro; Merlan, San Salvador; Mosteiro, Santiago; Oroso, San Andrés; Palas de Rey, San Tirso (cap.); Pambre, San Pedro; Pidre, Sta. María; Pugeda, Sta. María; Quindemil, San Miguel; Reposteria, San Justo; Remonde, San Miguel; Salaya, San Pedro; Vilar de Donas, Sta. María; Villareda, San Pedro; Viña, San Vicente, y Ulloa, San Vicente que reunen 770 CASAS en un crecido número de l. y ald. que solo cuentan con algunas escuelas temporales sin maestros examinados. El TÉRM. municipal confina por N. y E. con el part. jud. de Lugo; al S. con los ayunt. de Monterroso y Autas, y por O. con las prov. de Pontevedra y la Coruña. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de buena calidad; recorren varios riachuelos que bajan al *Ulla*, y al *Pambre* que se unen y principian á formar la línea divisoria de las citadas prov. de Coruña y Pontevedra. Los CAMINOS vecinales y locales estan mal cuidados, así como los puentes en general, y el CORREO se recibe de Puenteferreira. Las PROD. mas comunes son centeno y patatas; se cosecha algun trigo, avena, hortalizas, legumbres, castañas y varias

frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca. IND.: molinos harineros, telares y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO el que proporcionan las ferias y mercados inmediatos á donde llevan sus ganados y frutos. POBL.: 767 vec., 3,837 alm. RIQUEZA IMP.: 431,590 rs. CONTR.: 112 rs. 20 por cada hab. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs. de los que el secretario percibe 2,200.

PALAS DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Palas de Rey* (V.). POBL.: 22 vec., 108 almas.

PALAS DE REY (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (6 leg.), part. jud. de Chantada (6), y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. en una altura, CLIMA frio y sano: comprende los l. de Carujás, Palas de Rey y Penela que reunen 28 CASAS, y no la tiene para ayunt. ni cárcel: la escuela es temporal y la pagan los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Tirso) es aneja de San Pedro de Villareda. El TÉRM. confina con el de Sto. Tomé de Filgueira; E. y S. Sta. Maria de Marzá y O. San Sebastian de Carballal. El TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Puente Ferreira. PROD.: centeno, trigo, maiz, avena, legumbres, muchas patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda: hay caza de liebres, perdices y conejos: IND.: la agrícola, telares para liño, molinos harineros y elaboracion de quesos. POBL.: 28 vec., 169 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PALAT (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PALAU: desp. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules, térm. jurisd. de Burriana.

PALAU: ald. ó cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. y ayunt. de San Feliú de Llobregat. Consta de 9 CASAS y una capilla, donde celebra misa tres veces al año, el cura párroco de San Andrés de la Barca, de cuya parr. depende.

PALAU ó PALAU DE STA. EULALIA (ANTIGUA PALAU SARDIACA): l. cab. de ayunt. que forma con el vecindario de Sta. Eulalia, al cual se halla tan próximo, que solo dista 7 minutos, en la prov. y dióc. de Gerona (7 horas), part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (27): SIT. en el Ampurdan, en la parte conocida con el nombre de Garrotxa; le combaten particularmente los vientos del N.; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 40 CASAS, una igl. parr. sit. en el vecindario de Sta. Eulalia, bajo la advocacion de esta santa, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Tora, E. San Miguel de Fluviá; S y O. Sta. Eulalia; en él se encuentran 12 masias ó casas de campo. El TERRENO aunque desigual, y de calidad infima, está todo cultivado y mucha parte plantado de olivar y viñedo. Los CAMINOS son locales y de ruedas. El CORREO se recibe de la v. cab. de part. PROD.: cereales, vino, y aceite; cria ganado para la labor, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 102 almas. CAP. PROD.: 1.000,800 IMP.: 25,020.

PALAU DE ANGLESOLA: (V. ANGLESOLA PALAU DE).

PALAU DE MONTAGUT (VULGO SAN JAIME DE LLIERCA): l. cab. de ayunt. que forma con el vecindario de San Jaime, en la prov. y dióc. de Gerona (8 horas), part. jud. de Olot (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (26 1/2): SIT. en la carretera general de Olot á Besalú, próxima á la confluencia de los dos r. *Llierca* y *Fluviá*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comnes, son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS de las cuales solo 5 ó 6 estan reunidas, y las demas diseminadas la mayor parte en terreno llano, y una igl. parr. (San Jaime) servida por un cura. El TÉRM. confina N. y O. Montagut; E. Argelaguer, y S. La Miana; en él se encuentra el vecindario de San Jaime, y cerca del r. *Fluviá*, hay una fuente llamada Font del Sofre cuyas aguas minerales contienen gran cantidad de hidrógeno sulfurado, y se les atribuyen maravillosas propiedades para la curacion de ciertas enfermedades, por lo cual prescriben su uso muchos facultativos de nota, y concurren á tomarlas en el verano infinitas personas del pais. El TERRENO está sembrado de piedras basálticas, y de lavas esponjosas con otros productos volcánicos; es de secano, á pesar de cruzarle el r. *Fluviá* en el que desaguan las riveras de San Julian y La Miana; sus aguas pudieran aprovecharse facilmente para el riego y fabricaciones; sus montes estan poblados de robles, encinas, y mata baja; abundan las canteras de yeso. CAMINOS: hay la carretera ya citada de Olot á Besalú, en buen estado, y otros locales de calzada. El CORREO lo recogen los interesados en Olot. PROD.; trigo mezcladizo, y otros granos tardios, maiz, patatas, hortalizas, vino, aceite, escelentes melones, y diversidad de frutas; cria con preferencia ganado de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y abundante pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino de harina. POBL.: 27 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 1.356,800. IMP.: 33,920.

PALAU DE NOGUERA: v. con ayunt. al que está agregado el pueblo de Puigcercos, en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud de Tremp (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), dióc. de Seo de Urgel (18): SIT. en un alto dominado por todos los vientos á la orilla derecha del r. *Noguera Pallaresa*; en CLIMA templado, pero húmedo y propenso á intermitentes que son casi endémicas. Consta de 49 CASAS, 37 de ellas unidas y las 11 restantes con algunos pajares forman dos arrabales SIT. al SO y O. á dist. de 30 y 50 pasos: hay una escuela de primeras letras con la dotacion de 1,000 rs. vn. que se cobran por reparto vecinal de la v., y pueblos de Puchircos, Claret, y Tendruy, sin que concurran mas que 15 niños todos de Palau: la igl. par. (San Juan Bautista), era de la órden de San Juan que proveia el curato: á mas de dicha igl., que es de muy buena construccion, existen 4 capillas dedicadas á San Antonio mártir, Sta. Lucia, Ntra. Sra. del Rosario, y San Juan. Tiene tambien cárcel y casa de ayunt. y se conocen algunos vestigios de fortificacion al rededor de la v. El cementerio está fuera de la pobl. pero en sit. poco cómoda, y entre un arrabal y las casas, existe una fuente con su abrevadero, todo de piedra silleria, aunque algunos se surten del agua del r. ó de otras fuentes á 3 minutos de dist. Confina el TÉRM. por N. y S. el de Talarn; E. el r. *Noguera* y O. el de *Guardia*: le baña el *Noguera Pallaresa*, cuyas aguas se aprovechan para el riego de algunos huertos y mover un molino de harina y otro de aceite; tambien corren por el mismo los arroyos llamados de Palau en direccion de O á E. y el Ricos que divide este térm. del de Talarn de E. á O. incorporándose ambos al *Noguera Pallaresa*, ya citado. El TERRENO es llano de mediana calidad y de riego en cortas porciones, tiene algun arbolado de pocos robles. CAMINOS pasa por el estremo O. del arrabal el que va de Tremp á Guardia, Balaguer y Lérida, por los pasos dels Terradets y Coll de Ares; es de herradura y medianamente conservado. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, avena, hortalizas, pocas frutas, cáñamo y seda; cria ganado menor. IND.: 2 telares de lienzo y un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 38 vec., 224 alm. RIQUEZA IMP.: 31,640 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PALAU DE RIAUP: parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de Riaup. Se compone de 16 casas y una igl. parr. servida por un cura párroco cuyo nombramiento corresponde al ob. de la Seo de Urgel (V. RIAUP BARONIA DE).

PALAU SACOSTA: l. con ayunt. en la prov., part. jud y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. SIT. entre las dos carreteras que conducen de Gerona á Barcelona y San Feliú de Guixols. Goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Perelló, Quart, Fornells y Vilabrareix. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan las mencionadas carreteras. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 31 vec., 178 alm. CAP. PROD.: 6.012,000 rs. IMP.: 150,300.

PALAU SATOR: riera en la prov. de Gerona, partido jud. de La Bisbal; tiene su origen en las montañas de Fitó, cruza el térm. del pueblo de su nombre, y los de San Clemente y Sta. Susana de Peralta, Peratallada y Palau, tomando en cada uno su misma denominacion, y conserva la de este último pueblo al pasar por los de Fontclara, San Julian de Boada y Pals, en donde le cruza el puente llamado del Guañamal.

PALAU-SATOR: l. cab. de ayunt. que forma con Panta-

leu y San Feliú de Boada, en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/4). SIT. en un llano; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Ullastret y Fontanillas; E. Fontclara y Boada; S. el mismo, y O. Peratallada. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el riach. de Peratallada, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recoge en La Bisbal. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres, aceite y vino; cria ganado vacuno y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 49 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 2.895,200 rs. IMP.: 72,380.

PALAU SAVARDERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29). SIT. en el Ampurdan á la falda de la montaña de San Pedro de Rodas, cuya posicion ofrece á la vista un hermoso panorama; le combaten particularmente los vientos del N. Su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS; un ant. cast. arruinado en su mayor parte, del cual solo se conservan 2 torres de sus ángulos; una escuela de instruccion primaria, cuyo maestro percibe la dotacion de 1,000 rs. anuales ademas de la retribucion que le pagan los 60 alumnos que concurren á ella; una igl. parr. (San Juan) servida por 2 curas y un beneficiado de patronato laical; el curato es de ingreso, de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage ventilado, aunque dentro de la pobl. El TÉRM. confina N. Pau; E. la montaña de San Pedro de Rodas; S. Rosas, y O. San Juan Sascloasas y Castellon; en él se encuentran 8 masias y una ermita dedicada á San Onofre, sita en la referida montaña, adonde concurre en procesion y romería el vecindario de este pueblo y el de otros inmediatos, y se celebra la fiesta con los divinos oficios, y despues bailes etc. El TERRENO participa de monte y llano, la mayor parte en cultivo; corren por él varios arroyos insignificantes que se forman de las vertientes de la montaña; contiene una laguna de 2 horas de estension, comun á varias pobl. inmediatas. Los CAMINOS son locales, de ruedas, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Rosas. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 434 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 6. 282,400 rs. IMP.: 157,060.

PALAU SOLITAR: l. cab. de ayunt. que forma con Plegamans en la prov., aud. terr., c. g y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Tarrasa (3). SIT. en una y otra orilla de la riera de Caldes de Mombuy por hallarse la pobl. dividida en tres grupos de casas, distantes entre si medio cuarto de hora; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS y una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Senmanat; E. Plegamans; S. Sta. Perpetua, y O. Poliñá. El TERRENO es de mediana calidad generalmente, con alguna pequeña parte montuosa; le fertiliza la mencionada riera, que aumenta su caudal con la afluencia de dos torrentes que desaguan en ella. Hay CAMINOS locales y una carretera que conduce á Caldes. PROD.: trigo, legumbres, cáñamo, vino, frutas y hortalizas; cria caza de conejos, perdices, liebres, volatería y algunos lobos. POBL.: 94 vec., 603 alm. CAP. PROD.: 2.584,000 rs. IMP.: 64,600 reales.

PALAU SURROCA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Terradas, de cuyo l. depende en lo civil y ecl. Tiene 18 CASAS y una capilla con culto público. POBL.: 14 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 907,600 rs. IMP.: 22,690.

PALAUBORREL: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademat, de cuya parr. es aneja la que tiene bajo el titulo de Sta. Eulalia. POBL.: 5 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 1.048,400 rs. IMP.: 26,210.

PALAUDARIAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1), ayunt. de Sta. Eulalia de Ronsana. SIT. en un valle, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 20 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Sta. Eulalia de Ronsana y Caldas de Mombuy; E. Llisá de Munt y Llisá de Vall; S. este último y Parets, y O. Plegamans. El TERRENO participa de llano y monte; crúzanle 2 sierras paralelas de N. á S., cuyas vertientes forman 2 arroyos, que solo llevan aguas en tiempo de lluvias; en la cima de la sierra del E. hay un santuario, unido á una casa de campo, dedicado á San Tiburcio (vulgo San Valeriano), construido á principios del siglo anteprócimo; es grande como la igl. parr., y muy bien adornado con los donativos que recibe por la devocion de todo el valle; el 12 de abril se celebra una fiesta muy concurrida llamada Aplec de San Valeriá. Los CAMINOS son locales. PROD.: toda clase de cereales, maiz, patatas, cáñamo, legumbres, vino con escasez y de mala calidad, y leñas; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 12 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 1.802,000 reales. IMP.: 45,050.

PALAUTORDERA (SAN ESTÉBAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 1/4 hor.), part. jud. de Arenis de Mar (4 1/4). SIT. á la márg. der. del r. *Tordera* en un llano al pie de la montaña de Monseny, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 170 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; al NO. de la pobl. se halla un cast. de propiedad del marqués de Pluviá. El TÉRM. confina N. el Monseny; E. San Celoní y Muscarolas; S. Sta. María de Palautordera, y O. Vilamajor. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque arbolado de encinas, y disfruta de regadio por las aguas del r. mencionado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de San Celoni por medio de balijero. PROD.: trigo, maiz, legumbres, madera, frutas y vino; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y caza de conejos y liebres. POBL.: 90 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 3.186,800 rs. IMP.: 79,670.

PALAUTORDERA (STA. MARÍA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 horas), part. jud. de Arenis de Mar (4). SIT. en medio de una llanura al O. del r. *Tordera*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 220 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario. El TÉRM. confina N. San Estéban de Palautordera; E. San Celoní; S. Villalva Saserra, y O. Vilamajor; en él se encuentra la ermita de la Virgen del Remedio y varios caseríos. El TERRENO participa de llano y monte con algun bosque arbolado y de regadio por las aguas del r. *Tordera*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de San Celoni por medio de balijero. PROD.: trigo, maiz, legumbres, frutas y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 129 vec., 599 alm. CAP. PROD.: 6.586,400 rs. IMP.: 164,660.

PALAY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. María de *Doroña* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PALAZ: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de Teresa. SIT. á la dist. de 1 1/2 hora S. de la misma v. en el estenso viñedo de su nombre, donde se descubren todavia vestigios de casas demolidas, y en un montecito que le dominan varios trozos de murallas y torreones que debieron servir sin duda de cast. ó fort. del mismo pueblo que alli existiera. Se ignoran la época y causas de su despoblacion.

PALAZUELO: desp. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, térm. de Codornillos. Tiene una ermita (Sta. María de Palazuelo) que siempre se ha considerado como anejo del mencionado Codornillos.

PALAZUELO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en la falda de una colina. Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene unas 100 CASAS; igl. anejo de Fariza dedicada á San Benito, servida por un teniente nombrado por el párroco de la matriz, el cual asiste tambien á Formariz, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. del dicho Formariz, Fornillo y deh. de Salcedillo. El TERRENO es de me-

diana calidad. PROD.: cebada, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 61 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 137,901. IMP.:21, 170. CONTR.: 3,877 rs. 16 mrs.

PALAZUELO: l. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Valdemerilla. SIT. en un plano algo inclinado. Su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes anginas, pulmonías y reumas. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces mistas; 3 ermitas en los afueras (el Santo Cristo, Sta Lucia y San Roque), y 3 fuentes de medianas aguas. Confina con Entrepeñas, Cernadilla, Manzanal y Lagarejos. El TERRENO es de 3.ª y 4.ª clase, y de secano; por él corren las aguas del *Tera* que nada se utilizan. Hay dos pequeños montes de carrascal y roble. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, algun lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros y 6 telares de lienzos caseros, todo en decadencia. POBL.: 14 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 20,700 rs. IMP.: 2,250.

PALAZUELO DE LAS CUEVAS: l. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (63), audiencia territorial y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de San Vicente de la Cabeza desde el año de 48. SIT. en una ladera. Su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 57 CASAS; igl. parr. (La Asuncion) matriz de San Vicente de la Cabeza, servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de la Torre, Grisuela y Villarino Cebal. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte, y le fertilizan las aguas del arroyo llamado la *Ricera*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Galicia. PROD.: centeno, legumbres y algun vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 35 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 44,800. IMP.: 4,535. CONTR.: 4,725 rs. 12 mrs.

PALAZUELO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benavides. SIT. en un llano á orillas del r. *Orbigo*. Su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués que lleva el título del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Gavilanes, Trucios, Antoñanes y Quintanilla del Valle. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Orbigo*. PROD.: granos, lino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 60 vec., 285 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALAZUELO (SAN SALVADOR DE): l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdemerilla. SIT. en terreno desigual. Su CLIMA es algo frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas y pulmonías. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Valdemerilla y Auta de Tera. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 31,979 rs. IMP.: 3,014. CONTR.: 1,434 rs. 2 mrs.

PALAZUELO DE BEDIJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Leon (16): SIT. en una colina con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano: tiene 280 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 105 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; 2 igl. parr. (Sta. María del Barruelo y San Juan), y una ayuda de parr. (Sta. María la Nueva), unida á la de San Juan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, de las que se surte el vecindario. TÉRM.: confina con los de Aguilar, Berrueces, Medina de Rioseco y Villafrechos; dentro de él se encuentran una laguna y 4 fuentes, de las cuales á una se atribuyen virtudes medicinales para las obstrucciones: el TERRENO es llano, barrial y frio. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part PROD.: trigo, cebada, centeno, morcajo, lentejas, garbanzos, yeros y pastos, con los que se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de liebres, perdices y palomas. IND.: la agricola, 2 herrerias y un carretero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan; hay 2 tiendas de algodones y lienzos de la Bañeza, y algunos vec. se dedican al tráfico de ganado de cerda. POBL.: 224 vec., 872 alm. CAP. PROD.: 2.790,560 rs. IMP.: 348,820 CONTR.: 26,004 rs. 8 mrs.

PALAZUELO DE BOÑAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada: SIT. á la márg. izq. del r. *Porma*, junto al camino que dirige á Asturias por el puerto de Tarna; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 49 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eugenia), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era del abad de Eslonza, órden de San Benito, y 6 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de la Vega, Mata de la Riva, Laiz y la Losilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Porma*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el mencionado de Asturias. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 49 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALAZUELO DE ESLONZA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villasabariego: SIT. en una loma suave; su CLIMA es bastante sano. Tiene 12 CASAS; igl. parr. Sta. María), servida por un cura de ingreso que presentaba el abad de San Pedro de Eslonza, órden de San Benito, y buenas aguas potables. Confina con términos de Sta. Olaja y Villarratel: en el suyo se ven las ruinas del desp. de Villamontar, en medio de las cuales se conserva aun la torre de la igl. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Onza*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALAZUELO DE TORIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon; aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe: SIT. en terreno llano á la márg. der. del r. *Torio*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS: igl. parr. (Sta. Eugenia), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era del abad de Eslonza, órden de San Benito, y buenas aguas potables. Confina con términos de San Feliz de Torio y Garrafe. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son carreteros y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados de toda clase; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 12 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALAZUELO DE LOS CONEJOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Quintanilla del Molar.

PALAZUELO DE LOS CONEJOS: desp. en la prov de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Valdescorral.

PALAZUELOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Valverde del Majano: en la actualidad es un térm. coto redondo, cuya estension será de 80 á 100 obradas á 2 hojas, la mitad de tierras labrantías, y la otra mitad perdido y barrancos: es de propiedad particular y se pagan de renta 40 fan. de pan mediado.

PALAZUELOS: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (2): SIT. en un llano, donde la combaten principalmente los vientos N. y SO.; su CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes las fiebres y tercianas. Tiene 26 CASAS con la capitular, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco y un sacristan; las aguas de que se surten los hab. para beber y demas usos, son de buena calidad. Confina el TÉRM. N. Rioparaiso: E. los Barrios; S. Villavedon, y O. Sandoval. El TERRENO es de mediana clase, y atraviesa por el térm. un riach. sin nombre, que nace en Ordejon. Los CAMINOS son todos de herradura y en buen estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, yeros, legumbres y ganado lanar. IND.: la agricola. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 385,500 rs. IMP.: 37,669. CONTR.: 2,066 rs. 31

mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PALAZUELOS: l. que forma ayunt. en union de Tabanera del Monte y San Cristóbal, de la prov. y part. jud. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *vere nullius* de San Ildefonso: SIT. en la falda de una pequeña cuesta; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á pleuresias é hidropesías; tiene 30 CASAS de piso bajo y de regular distribucion interior; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada convencionalmente por los padres de los alumnos, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es vicaria y se provee por el abad de San Ildefonso; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de una esgueva ó acequia, que pasa por el centro del pueblo; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Antonio) sostenida por los fieles; al E. y en la vereda que dirige á San Ildefonso, hay un buen esquileo, propiedad del señor conde de los Corvos, con encerraderas capaces de 20,000 cab. y todas las oficinas necesarias para las operaciones del esquileo, habitaciones para los señores en el segundo piso, un gran cercado de 8 obradas de prado para la yeguada, y demas necesario en tiempo de esquileo, y un jardin de recreo de una obrada, con diferentes árboles frutales. El TÉRM. confina N. Tabanera del Monte; E. Real Sitio de San Ildefonso; S. Revenga, y O. Segovia: comprende la quinta Real de *Quitapesares* (V.), y un esquileo parecido al ya citado, en los afueras de la pobl., el que forma calle por la espalda con la tapia de la referida quinta de Quitapesares: su primitivo título fue Pillerejos, pero despues tomó el nombre de Fuentenueva: tiene como unas 10 obradas de prados, pero los encerraderos estan casi arruinados desde que pasó á dominio de un estranjero: brotan en este térm. abundantes fuentes, y le atraviesa el r. *Eresma*, que pasa muy inmediato al pueblo. El TERRENO en lo general es de cuesta y flojo, teniendo algunos prados de regadío. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado, atravesando el térm. la carretera general de Segovia á la Granja y Madrid. PROD.: trigo morcajo, tremesino, centeno, lino, patatas y heno; mantiene ganado lanar, vacuno y yegual, y cria alguna caza, y pesca de escelentes truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 34 vec., 108 alm. CAP. IMP.: 32,527 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

PALAZUELOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2): SIT. en un llano entre los r. *Arlanzon* y *Cogollos*, en paraje delicioso y bien ventilado; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes, que por lo regular ceden espontáneamente, y las irritaciones de las membranas mucosas. Tiene 60 CASAS, entre ellas la consistorial, todas de bastante buena construccion y de un solo piso alto, siendo notable la de la estinguida Cartuja de Miraflores, que es un magnífico edificio construido de piedra sillar blanca, contiguo al cual hay unos trojes tambien de piedra, un pajar y una huerta de secano; la pobl. contiene ademas varias plazuelas; una escuela de instrucion primaria, á la que asisten 30 niños y 28 niñas, cuyo maestro está dotado con 37 fan. de trigo, pagadas de los fondos de propios, y casa habitacion; hay varios pozos de agua potable, de la cual se surten los vec. cuando la del r. *Arlanzon* baja turbia; una igl. parr. (San Blas), y pegando á la misma y á su N., el cementerio, cuyas paredes son de piedra; sirven el culto de aquella un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Pampliega; E. Olmillos y Ciadoncha; S. Sta. Maria del Campo y Barrio de Muño, y O. Villazopeque. El TERRENO en general es llano, pedregoso, fuerte y de mediana calidad, habiendo prados de escelente calidad para pastos, con una pequeña cuesta al N., y al S. una colina de regular elevacion, llamada en el pais Cuesta de Torneo, la cual forma cord. con las de Sta. Maria del Campo y Barrio de Muño. Bañan el térm. los dos espresados r., de los que el primero, que es bastante caudaloso, corre á dist. de 350 pasos O. del pueblo, en direccion ya recta ya curvilínea hácia el S.; su cáuce es poco profundo, por cuya razon suele tener desbordaciones que inundan los campos vecinos, causando en ellos algunos perjuicios: sobre sus aguas hay un molino harinero de tres paradas, de las que dos pertenecen á Pampliega y la otra á la v. que se describe. El segundo, ó sea el *Cogollos* pasa al S. de esta, marchando en direccion oblicua hácia el O.: es poco caudaloso, y á pesar de esto se sale tambien de madre en el invierno, esterilizando con sus aguas salobres los terrenos inmediatos: sobre él existe un puente de piedra de 2 arcos, llamado de Santovenia, dist. 1/4 de leg. SE. del pueblo. CAMINOS: estos son de ruedas y de herradura y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas, yeros y vino; cria ganado mular, caballar, vacuno, lanar y de cerda, de todo en corto número; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos, cangrejos y otros peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 258 alm. CAP. PROD.: 300,100 rs. IMP.: 17,798. CONTR.: 6,081 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y 200 fan. de trigo, cuya mayor parte se cubre por reparto vecinal, y lo restante con los fondos de propios.

PALAZUELOS: v. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. de la merindad de Cuestaurria, su cap. Nofuentes (2): se halla SIT. en terreno desigual, á la falda de una colina que la rodea por los lados S. y O., y á las márgenes de los r. *Ebro* y *Gerta*: su CLIMA es templado, reinan todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son las fiebres gástricas. Tiene 46 CASAS construidas de piedra; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.); un cementerio al rededor de la misma, y una ermita bajo la advocacion de San Sebastian, distante medio cuarto de leg. N. del pueblo, en el camino que va á Bascuñuelos: el culto de la espresada igl. está servido por un cura párroco y un sacristan, y los hab. se surten para beber y demas usos, de las aguas del r. *Gerta* y una fuente que hay á la orilla de este, las cuales son potables y buenas. El TÉRM. confina N. Santotis, Virnes, Bascuñuelos y Lozares; E. Quintana Maria; S. r. *Ebro*, y O. Traspaderne: en un alto al SO. existió un pueblo ó barrio denominado Castrillo, cuyo térm. debió ser del monast. de Oña, pues se llevaba la tercera parte del diezmo. El TERRENO es de 3.ª calidad y de secano, el cual sin embargo podria regarse á poca costa con las aguas del r. *Gerta*: hay muchas canteras de piedra y 4 montes conocidos con los nombres de Castrillo, Brojos, San Sebastian y San Pedro, poblados, aunque con escasez de robles y pinos. CAMINOS el que conduce de Frias á Traspaderne en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz y vino chacolí; cria ganado lanar y vacuno de labor; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero en regular estado. POBL.: 38 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 148,000 rs. IMP.: 14,170 rs. CONTR.: 5,171 rs. 16 mrs.

PALAZUELOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la falda de una cuesta con esposicion al N. y combatida por los vientos en esta direccion; su CLIMA sin embargo es templado: rodeada de una ant. muralla muy deteriorada, tiene en su recinto 91 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 58 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt.; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. se encuentra un cast. arruinado que la domina: TÉRM.: confina con los de Ures, Matas, La Olmeda, Moratilla y Sigüenza; dentro de él se encuentran muchas fuentes, 2 ermitas (La Soledad y la Estrella), el desp. de la Torrecilla, y varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO fertilizado por un arroyo, participa de quebrado y llano y es de buena calidad en lo general; comprende un monte poblado de encina, roble y alguna mata baja: CAMINOS los que conducen á los pueblos limítrofes y el que desde Atienza dirige á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo puro, cebada, avena, garbanzos, judías, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado

lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 66 vec., 231 alm. CAP. PROD.: 1.196,250 rs. IMP.: 95,700. CONTR.: 6,667.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.): SIT. sobre una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 64 CASAS; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales; una ermita dedicada tambien á San Bartolomé, á 2 tiros de piedra de la pobl., y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. Pineda de la Sierra; E. Villamel de idem; S. Revilla del Campo, y O. Sta. Cruz de Juarros. El TERRENO es de secano y de buena y mediana calidad; por él corren las aguas de un arroyo que baja de la sierra de Pineda y las de otro que viene de Villamel. Hay arbolado de roble y matas bajas, y varias deh. y prados. Ademas de los CAMINOS ó veredas que dirigen á los pueblos limítrofes, hay uno de herradura para Búrgos, en cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; caza de varios animales; y pesca de cangrejos y algunos peces. IND.: un molino harinero de invierno. POBL.: 38 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 148,000 rs. IMP.: 11,170. CONTR.: 5,171 rs. 16 mrs.

PALAZUELOS DE LA VEGA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. jurisd. de Rapariegos.

PALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.).

PALEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 5 vec., 11 almas.

PALELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de *Costa* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

PALENCIA: prov. interior de tercera clase, y una de las ocho en que está dividida Castilla la Vieja: en lo civil y militar pertenece á la aud. terr. y c. g. de Valladolid, y en lo eclesiástico á las dióc. siguientes: á la de Búrgos 76, á la de Leon 154, y á la de Palencia 218, cuyo total son 448 pueblos.

SITUACION. Se halla entre los 41°, 48', 30" y 43°, 2', 30" de lat. N. y entre 0° 20' 25" y 1° 18' 15" al O. de Madrid: comprende 258 leg. cuadradas de estension superficial; esta de N. á S. es de 24 leg., y su mayor anchura desde E. á O. de 14. se halla dividida en los part. jud. que siguen: Astudillo, Baltanas, Carrion, Cervera de Rio Pisuerga, Frechilla, Palencia y Saldaña, que componen un total de 4 c., 463 v., 285 l., 4 ald. y varios desp.: las dist. que median de las cab. de part. á la cap., prov. limítrofes, aud. terr., c. g. y corte, se demuestran en el cuadro siguiente:

PALENCIA, cap. de prov. y dióc.	Astudillo.	Baltanas.	Carrion de los Condes.	Cervera de Rio Pisuerga.	Frechilla.	Saldaña	Búrgos	Leon.	Santander.	Valladolid.	Madrid.
Astudillo.											
Baltanas.	5										
Carrion de los Condes.	5 1/2	5									
Cervera de Rio Pisuerga.	7	8	12								
Frechilla.	18	14	23	11							
Saldaña	6	8	11	5 1/2	16						
Búrgos	11	9	16	4	8	9 1/2					
Leon.	14	9	11	14	15	17	15				
Santander.	19	21	24	15	15	13	16	29			
Valladolid.	36	32	37	31	22	36	27	25	38		
Madrid.	8	13	7	15	26	13	19	22	22	44	
	42	47	41	49	60	48	53	44	56	78	34

(Palencia through Saldaña: Partidos judiciales de que se compone la prov. de Palencia. Búrgos through Madrid: Prov. limítrofes, c. g. y corte.)

CLIMA. Este en general es frio, y muy particularmente la parte N., que comprende casi en su totalidad el part. de Cervera: todo él sano, y lo seria mucho mas sin la estraordinaria aversion que sus naturales tienen al arbolado, tan necesario para absolver los miasmas perjudiciales á la salud, que con tanta frecuencia se hallan mezclados con el aire que respiramos: los vientos que reinan son los del N. casi en toda la prov., á escepcion de la parte O. y S., en que se percibe algunas veces el de S.; unos y otros son muy puros.

CONFINES. Siguiendo el órden que en los demas art. de esta clase tenemos publicados, principiaremos por manifestar la division terr. que en 1789 dió el conde de Florida Blanca en su *España dividida en provincias é intendencias*: entonces la prov. que nos ocupa se hallaba dividida segun el estado que sigue:

ESTADO de la division territorial de la prov. de Palencia, segun el censo de 1789.

PARTIDOS.	Ciudades reales.	VILLAS. Reales.	VILLAS. De señ. secular.	VILLAS. Id. eclesiástico.	VILLAS. De órd. militares.	LUGARES. Reales.	LUGARES. De señ. secular.	LUGARES. Id. eclesiástico.	CLASES DE JUSTICIA.
La capital.	1	»	»	»	»	»	»	»	Corregidor.
Partido de Campos	»	8	23	3	»	»	»	»	La jurisd. de estos pueblos es ordinaria y privilegiada.
Id. de Cerrato. . .	»	9	29	1	»	»	»	1	
Id. de Nueve-Villas	»	16	19	4	»	»	»	»	
Id. de la Montaña.	»	2	1	3	1	4	»	»	
Aguilar de Campó, (v. con jurisd.). .	»	1	10	1	»	1	166	2	
Total.	1	36	82	12	1	5	166	3	

La segunda division proyectada en 1809, á causa de las revueltas que en aquella época se sucedieron con motivo de la venida á España de José Bonaparte, señalaba á Palencia como cap. del departamento titulado del Carrion: sus confines al N. los departamentos del Cabo de Peñas y Cabo Mayor, sirviendo de lim. el *Ebro* desde el confluente del *Gerla* remontando hasta el Cubillo; desde aqui seguia al S. de Aguilar de Campó, y desde este punto hasta Rabanal por el *Pisuerga*: al E. con el departamento del Arlanzon, sus lim. el r. *Pisuerga*; al S. con los departamentos del Duero y Pisuerga y el de Tórmes; sus lim. estan determinados en parte por el *Pisuerga*, y desde el punto en que este r. se une con el *Carrion*, la línea divisoria seguia entre los montes de Palencia y de Dueñas al S. de Paredes de Monte y de Castromocho; pasaba entre Villarramiel y Belmonte, é iba á unirse cerca de Villagrá con el r. *Valderaduey* entre Vega de Rioponce y Oteruelo de Campos: al O. con el departamento del Esla; su línea divisoria parte desde el rio *Valderaduey*, en el punto en que acabamos de dejarla hácia el NO., hasta encontrar el r. *Cea*, un poco mas al N. del monast. de Vega ó Vega de la Sernana; luego se dirigia hácia el N., siguiendo la direccion del r. *Cea* hasta pasado Almansa, en donde dejaba dicho r. para seguir la direccion de un riach.; encontraba entre San Pedro y Calavera de Arriba los antiguos lim. de la prov. de Palencia, y continuaba en la direccion de estos hasta el puerto de San Gloriá. Este proyecto no se llevó á cabo hasta 17 de abril de 1810, cambiando el nombre de departamentos en el de *prefecturas*, llamándose la prov. que describimos prefectura de Palencia, en cuya cap. residia el prefecto, y dos subprefectos en Cervera y Carrion: sus confines eran los mismos que se han marcado, escepto por el N., que tenia por lim. el r. *Pisuerga* desde mas al S. de Campo hasta donde desem-

boca el r. *Rabanal de la Fuente*, el cual sirve de lím. hasta su nacimiento cerca de Rabanal de las Llantas, quedando este pueblo en la prefectura de Santander: desde aquí el r. *Carrion* hasta su nacimiento, y seguia al O. hasta el puerto de San Gloriá, donde terminaba. Restablecido el sistema absoluto, volvieron á tener las prov. las mismas demarcaciones que antes de 1808, hasta que en 1822 hicieron las Cortes una nueva division terr., que quedó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823; en ella se fijaban los confines á la prov. de Palencia por el N. con la de Santander; por el E. con la misma y la de Búrgos; por el S. con la de Valladolid, y por el O. con la de Leon y Valladolid: sus lím. por el N. empezaban en la Peña de Espiguete, dirigiéndose por Fuentescarrionas, Sierra-alba y puerto de Cueva á la sierra de Brañosera: en este parage daba principio el lím. E.; siguiendo la altura por los montes de Sacedillo y Aguilar, Terena, á buscar el r. *Ruagon* entre Cordobilla y Nestar hasta el *Camesa*, continuando por entre Quintanilla de las Torres y Porquera de los Infantes, quedando en Santander, Sacedillo, Valverzoso, Cordobilla, Menaza, Canduela, Cezura y Quintanilla de las Torres, seguia el curso de un arroyo que desagua en el *Ebro* frente de Cubillo por encima de Bascones; doblaba hácia el S. comprendiendo el valle de Gama á buscar el r. *Pisuerga* mas abajo de la Puebla de San Vicente, y seguia por este r. hasta su confluencia con el *Arlanza*; continuaba por este á buscar su confluencia con el *Arlanzon*; seguia el *Arlanza* hasta la confluencia de un arroyuelo, desde donde tomaba el ant. lim. que seguia hasta Tórtoles: el S. empezaba al N. de Tórtoles y pasaba entre Cebico Navero y San Pelayo de Cerrato por el S. de Alba de Cerrato, N. de Fonvellida y de Cevico á encontrar el arroyo de este nombre, que seguia hasta cruzar el *Pisuerga* entre Dueñas y Ntra. Sra. de Onecha; y atravesando por entre los montes de Dueñas y Frausilla, seguia por el S. de Ampudia, Villarramiel y Frechilla á cortar el r. *Sequillo* al S. de Benavides: el lím. O. es el que antes tenia hasta el punto N. de Benavides.

Por último, en 30 de noviembre de 1833 se verificó la última division, en la que se consignaron á la prov. que nos ocupa los límites siguientes: por el N. principia en la peña de Espiguete, y va por Fuentes Carrionas siguiendo la línea divisoria ant. con el part. de Reinosa hasta Bascones de Ebro donde termina; aquí continúa el E. por la línea divisoria que antes tenia con la prov. de Búrgos hasta el r. *Pisuerga*, mas abajo de la Puebla de San Vicente; sigue por el E. de Alar del Rey y el barrio de San Quirce hasta encontrar la misma línea divisoria junto á Herrera de Pisuerga, comprendiendo en esta prov. el Canal de Castilla. Desde este punto se dirige por la márg. der. del *Pisuerga* hasta mas abajo de la confrontacion de Astudillo y va por el E. de Vizmalo, Villodrigo, donde cruza la carretera de Búrgos á Valladolid y de Palenzuela á buscar la línea divisoria de Búrgos donde termina. El límite S. empieza en el origen del r. *Esgueva* al N. de Ntra. Sra. de Eranci, de Encinas y Canillas; sigue por este r. hasta poco mas arriba de Fuembellida, y va por el N. de este pueblo, de Torre de Fuembellida, el montecillo del Vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato, á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, por el cual sigue hasta su confluencia con el *Pisuerga*, al S. de Ntra. Sra. de Onecha; atraviesa aquí dicho r. y continúa por entre los montes de Frausilla y Dueñas por el N. de Cubillas de Sta. Marta, Villalva del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de Campos hasta el S. de Belmonte, en donde empieza el límite O. siguiedo por entre Castril de Vela y Tamariz; E. de Villavaduz, Gaton y Herrin, por el r. *Sequillo* y Villafrades; O. de Benavides, Boadilla de las Avellanas, Villazaler, Villada y Pozuelos, donde concluye el límite de Palencia con Valladolid: desde este punto va á encontrar el arroyo de los Templarios al que corta al O. de Villambroz para incorporarse con el de las Cuezas, que sigue hasta su origen y continúa por el O. de San Pedro de Cansoles, Velilla y Otero, hasta la peña de Espiguete donde termina.

Por lo que antecede vemos la gran variacion que ha sufrido la prov., no tanto por los límites en las diferentes divisiones territoriales que se han hechó, como por el aumento unas veces y disminucion de pobl. otras que se nota en las diversas épocas; la comodidad que á algunos de los pueblos resulta de la irregularidad de su figura, así como los perjuicios que á otros acarrea, se hace patente con solo reflexionar que hallándose sit. la cap. al estremo S. de la prov., todos los pueblos que no se hallen en esta parte y sí en la del N. deben esperimentar grandes vejaciones en las frecuentes ocasiones que se les ocurra ir á la cap.

Territorio. La irregularidad que se observa en él, producida ya por las agregaciones y segregaciones que ha sufrido, ya por la gran estension que hay de N. á S., siendo así que la dist. que hay del estremo E. á O. es mucho menor como dejamos indicado, constituyen una de las prov. menos concéntricas: tambien se observa gran variedad en la clase de terreno, puesto que los part. de Astudillo, Baltanas, Carrion, Frechilla, Palencia y Saldaña, puede decirse que son llanos, con muy cortas escepciones, que se reducen al part. de Baltanas y una pequeña parte del de Saldaña, al contrario de lo que sucede en todo el de Cervera, en que las montañas que llevan su nombre y que son ramificaciones de las de Liébana, las cuales se prolongan por este part., le hacen sucesivamente quebrado y por consecuencia hasta diferente en las costumbres y clase de producciones.

No obstante de la idea que hemos dado al hablar de cada uno de los part. en sus respectivos art. manifestando las cosas mas notables que en ellos hay, ya en la clase de terreno, ya en sus prod., diremos ahora algo sobre sus montes y sierras mas notables. Poco podremos hablar de estas si esceptuamos el part. de Cervera, que como llevamos dicho, es el mas montuoso. Principian en este unas cord. de bastante elevacion en Dehesa de Montijo, que prolongándose por Sierra del Pico y casi en direccion paralela al nacimiento del r. *Valdavia*, llegan hasta Rabanal de las Llantas, formando un ángulo en este punto, cuyo brazo opuesto al que sigue la corriente del mencionado r., despues de bajar hasta Villafria y Valcovero en direccion O., vuelve á tomar la del N. hácia Valsurvio térm. de Otero y Camporredondo, estendiéndose por los de Cardaño de Abajo, La Lastra, una y otra márg. del *Carrion*, Triollo, Cardaño de Arriba hasta Peña de Espiguete, cuyo punto, que sirve de partida para la division de esta prov. con las de Leon y Santander, merece por su gran altura una particular mencion. Colocado en el estremo de estas prov., sirve de hermosa atalaya, desde la cual se pueden registrar casi en su totalidad las de Palencia y Leon, una gran parte de la de Santander y alguna porcion del principado de Asturias: sigue la cord. por el lím. N. hasta Casavegas, hospital ó venta de Sierra Alba, dirigiéndose desde aquí casi sin interrupcion por el térm. de Lores, el Campo hasta Vidrieros, en cuyo punto hay una elevadísima piedra que domina el pueblo, y que se eleva sobre las demas montañas considerablemente; en su superficie tiene una hermosa pradera, y en el centro de ella un pozo llamado de *Curavacas* de una gran profundidad; en opinion de los naturales tiene contacto inmediato con algun r. caudaloso y subterráneo, ó con algun brazo de mar. Desde Rabanal de las Llantas sale otra cord. de montañas, que dirigiéndose hácia el E., pasa por entre los pueblos de Polentinos y Santibañez hasta las márg. del r. *Pisuerga*; lo restante de este part., tambien montuoso por algunos puntos, aunque no tanto como lo que acabamos de describir, se halla entrecortado por muchas cañadas que proporcionan fácil acceso á sus empinadas cuestas; entre estas son de notar las que hay al N. de Sta. María de Redondo, las sierras de la Puebla y sierra de Cueto. Tambien al estremo N. y confinando con el part. de Reinosa se hallan las sierras de *Brañosera* de una elevacion bastante considerable, entre las que hay un punto de mayor elevacion titulado Peña del mismo nombre y que domina al pueblo de Brañosera; próximo al santuario de Brezo y en la jurisd. de Castrejon se halla la titulada *Peña-redonda*, conocida con este nombre por ser tal su figura; entre el térm. de Cubillo y Barrio de Sta. María principia otra cord. de montañas, que enlazándose con la que ya mencionamos, tenia su origen en Dehesa de Montijo, se dirige por la parte N. y E. del valle de Ojeda, tocando en los térm. de Valle-espinoso, Quintanilla de la Berzosa, Lomilla y Cozuelos, y termina en el de Villaescusa de Ecla; y finalmente, en el valle de Gausa y pueblo de este nombre principia otro ramal, que dirigiéndose por entre el térm. de Puentetoma y Pozancos, va á internarse en la prov. de Búrgos. Estas sierras ó cord. que acabamos de describir, se

presentan en varios puntos despojadas de vegetacion, sin que se note mas que pequeños arbustos; en otros por el contrario se hallan pobladas de muchos y corpulentos árboles de diversas clases, como son el roble, el abedul, el haya, el avellano, acebo, olmo negrillo, manzano rústico, álamo blanco, tejo, espino, zarza y otra porcion de arbustos y yerbas aromáticas, medicinales y de pasto; tambien se encuentran en estas sierras cavernas profundas, simas de consideracion, rocas inaccesibles, entre las cuales ya hemos citado algunas, y varios dilatados valles, en que la vegetacion se muestra mas lozana que en lo demas del terreno. En todas ellas se ve mucha caza menor y mayor. Contándose de esta, rebecas, osos, jabalies, lobos y zorras. Otro de los part. de que hablando al principio dijimos, que aunque poco quebrado se hallaban no obstante algunas montañas, era el de Saldaña; las principales y de mayor elevacion tienen su origen en Velilla y Guardo dist. 5 leg. de la cab. de part.; esta elevada sierra solo comprende los mencionados pueblos de este part., y se introduce despues en el de Cervera; en Villapun principia otra pequeña cord., que siguiendo la linea divisoria por el O. de la prov. y por los pueblos de Santerbas, Villarrobejo, Lagartos, San Llorente del Páramo y Villambroz, va á terminar en San Martin del Valle; tambien en el térm. de Saldaña principian otras montañas aunque de corta elevacion, que dirigiéndose por el S. á Velillas y Villota del Duque, vienen á terminar en la Serna; estas forman parte de lo que se llama *Loma de Saldaña*. En este part. se hallan algunos pedazos de terreno poblados de leña de roble, jaras, urces, brezos y otros arbustos; en Galillo se encuentra otro pequeño monte poblado de las mismas plantas que acabamos de mencionar; los restantes part. en que se halla dividida la prov. son poco quebrados, puesto que solo en el de Astudillo se ven unas pequeñas colinas entre los térm. de Valdeolmillos y Torquemada, y en el sitio denominado Monte del Rey; en el de Baltanas tambien á su parte SE. se encuentran algunas montañas aunque de corta elevacion, y otras en la parte S., que principiando en Ontoria de Cerrato se dirigen hácia Alba, y desde aqui parte otro ramal por Poblacion y Cubillo de Cerrato, quedando en medio del ángulo el térm. y pueblo de Cebico de la Torre, é internándose estas en la prov. de Valladolid por el de Valoria la Buena; en todos estos part. hay varias deh. conocidas con el nombre de montes, pobladas en su mayor parte de mata baja, de encina y algo de roble; de todas ellas se ha hablado al hacer la descripcion de los pueblos en cuya jurisd. se hallan comprendidas. La calidad del TERRENO con muy cortas escepciones, que pueden reducirse á una porcion del part. de Cervera, que á causa de ser demasiado montuoso y frio por las continuas nieves de que se halla cubierto la mayor parte del año, y alguno que otro páramo en los demas part., es en general sumamente fértil, y una gran parte de él regado por los varios r. y arroyos que le cruzan; sus pastos son de escelente calidad, y las yerbas medicinales se encuentran en algunos part. no con tanta abundancia como en otras provincias.

RIOS Y ARROYOS. La infinidad que de unos y otros cruzan la prov. contribuyendo en gran parte con sus aguas á la feracidad del suelo; nos releva de hacer su descripcion el hallarse ya descritos en sus respectivos art., y así solo nos concretaremos á enumerar los mas notables, cuales son: el *Pisuerga* y el *Carrion* que cruzan la prov. casi en su totalidad de N. á S. para reunirse cerca de Dueñas y de esta manera introducirse en la prov. de Valladolid; el *Cieza*, el *Camesa*, el *Arlanza*, el *Abanades*, el *Burejo*, *Buhedo*, *Valbuena*, *Sequillo*, *Esgueva*, *Salon*, *Villaumbroso*, *Ruagon*, *Rabanal de la fuente* y *Valdeginate* son los mas notables. Tambien el canal de Castilla, uno de los principales manantiales de su riqueza, y que tanto ha contribuido al desarrollo de la agricultura, haciendo fácil la esportacion de sus ricos cereales, estancados en otra época por falta de medios de comunicacion, le cruza de N. á S. estendiéndose un ramal por tierra de Campos: la descripcion de objeto tan interesante para esta prov., con la estension, pueblos que baña por der. é izq., y coste que han tenido sus diversos trozos, así como la época en que se han hecho ya la dimos en sus respectivo art. (V.).

Fuentes de agua dulce. La mayor parte de la prov. disfruta de aguas dulces; muchos pueblos hay sin embargo, tienen que recurrir á largas dist. por el agua para beber, haciendo uso de las salobres para el servicio doméstico. Entre las que existen de agua dulce merece citarse la que hay á 200 pasos del pueblo de Velilla de Euardo, la cual unas veces se seca y otras mana con mucha abundancia; sin guardar ningun periodo; esta particularidad, cuya causa no se ha podido conocer todavia, hizo fuese visitada por el observador Plinio, segun tradicion del pais. No se conoce en toda la prov. ningun manantial de aguas minerales, no obstante que en el part. de Cervera el nacimiento de casi todas ellas es en sitios en que abundan las partículas metálicas; sin embargo de lo dicho, el vulgo distingue con el nombre de fuentes de la salud, á varias de estas, atribuyéndoles la virtud de curar algunas enfermedades, tal como sucede á la que hay en el l. de Amaynelas, cuyas aguas se cree haber curado unas calenturas á la reina Doña Urraca, razon por la que mandó edificar un templo bajo la advocacion de Maria Santisima en aquel lugar.

MINAS. Casi todo el part. de Cervera, puede decirse que es un criadero continuado de mineral: en su superficie se encuentran en muchos terrenos, partículas de oro, cobre, plomo, hierro etc.; pero no hay en todo él una mina en estado de esplotacion, debido ya á la falta de recursos de este part. para esta clase de esportaciones, ya á la poca aficion de sus naturales á esta ind., y finalmente á los malos resultados, que algunos ensayos en pequeño han podido dar. No ha sucedo así con las minas de carbon de piedra, cuya esplotacion está dando los mejores resultados en la de San Felices de Castilleria a 2 leg. al N. de Cervera, y conocida con el nombre de la Florida: esta mina protegida por la empresa del canal de Castilla está muy bien surtida; su criadero es asombroso y su carbon de escelente calidad: los almacenes se hallan muy bien abastecidos en Alar del Rey, Valladolid y otros puntos. La de Orbó dist. 3 leg. de Cervera, no es menos estimada que la anterior por su buena clase y surtido: esta es de mayor antigüedad que la anterior. En el térm. de Villaverde de la Peña se encuentran otros 3 ó 4 criaderos de carbon de piedra, que despues de haber principiado á trabajar en ellos se han abandonado por los socios, siendo así que los criadero eran abundantes, aunque no de tan buena clase su carbon como el de las dos anteriores: en todo lo demas del terreno hay varias canteras de carbonato de cal, de los cuales se estrae la cal de construccion, y sulfato de la misma base á propósito para la elavoracion de yeso. Tambien es digna de notarse la buena calidad de la greda á la cual es debida en gran parte la suavidad y blancura de sus tejidos de lana y con especialidad la que hay en el part. de Palencia: el sálitre se encuentra tambien con abundancia.

CAMINOS. Dos son los principales que se hallan en esta prov.; la carretera titulada de Santander, que desde esta c. se dirige á la cap. de la prov. que nos ocupa, y desde aquí á Madrid: la otra es la que desde Palencia va á Búrgos costeando el terr. de la prov. por entre el E. y N.; es bastante concurrida, aunque su estado no es tan bueno como el de la anterior. Los demas caminos son de pueblo á pueblo y su estado, en unos bueno, en otros mediano, pende de la incuria y abandono de los pueblos por donde pasan. La dip. prov. de Palencia en vista de lo frecuentado que se hallaba el camino que de esta c. dirige á Carrion, Cervera y Reinosa, y el mal estado en que se encuentra, llamó la atencion del Gobierno, manifestándole la necesidad que habia de abrir una carretera por los puntos mencionados hasta Sierras Albas donde termina esta prov., uniéndose con la de Santander, y por real decreto de 13 de marzo de 1847 se accedió á las justas razones que aquella espusó, determinando quedase por cuenta del Estado la construccion de dicha carretera desde la cap. á Carrion, que son 7 leg. y la continuacion de las 13 restantes desde aquí á Sierras-albas, se hiciesen por cuenta de la prov., obra grandiosa y que ha de reportar grandes utilidades si llega el caso de que se vea terminada.

CORREOS. La adm. reside en la cap. de prov., y para su servicio tiene un adm., un oficial interventor, un mozo de oficio, un cartero y un conductor: es dependiente de la principal de Valladolid así como las demas estafetas que hay en el resto de la prov. Las entradas y salidas de los correos en la cap. y pueblos de la prov., los espresamos en sus artículos respectivos.

Producciones. Estas son las mismas en toda la prov. á escepcion del part. de Cervera de Rio Pisuerga en que los cereales escasean á causa de la clase del terreno; pero en cambio el número de ganados es mayor que en los demas, y las maderas que en sus montes se crian les recompensa de la esterilidad del suelo, tan productivo en los otros part. Se coje en abundancia trigo de varias clases y de escelente calidad, cebada, centeno, avena, garbanzos, titos, alubias, arvejas, lentejas, patatas, nabos, rico lino, miel, cáñamo, algun zumaque y rubia: el vino, cuya cosecha es abundante, es de mediana calidad. En sus muchas huertas, distribuidas en las diversas riberas, se crian toda clase de hortalizas, y sus árboles frutales producen sazonadas frutas: lo único que se echa de menos en esta prov. es el aceite de olivas; pero en cambio le hay en abundancia de linaza ó de *arder*, ó como le llaman en algunos pueblos *ólio* ú *oilo*. Se cria ganado vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrio y de cerda en casi toda la prov., y con mas abundancia en el part. de Cervera; caza de liebres, algunos conejos, perdices y otras aves; los osos, jabalíes, rebecas, lobos y zorras tambien se notan en la parte de montaña. El *Pisuerga*, *Carrion* y algun otro r. producen buenas truchas, barbos, peces y alguna anguila. El estado que sigue manifiesta el precio que han tenido los frutos que en él figuran en los años de 1840, 1841, 1842, 1843 y 1844.

PRECIO EN REALES VELLON.

		AÑOS.				
		1840	1841	1842	1843	1844
Trigo.	Fanega.	22	20	25	31	30
Cebada.	id.	12	13	15	22	16
Centeno.	id.	16	15	16	22	21
Avena.	id.	12	11	12	16	12
Garbanzos.	id.	70	74	60	66	80
Judias secas ó alubias	id.	60	60	48	58	60
Guisantes.	id.	36	24	22	26	32
Habas.	id.	56	53	54	55	55
Guijas.	id.	35	23	22	26	31
Yeros.	id.	16	14	15	16	17
Patatas.	Arroba.	4	4	4	3	3
Hortalizas.	»	»	»	»	»	»
Frutas de hueso como ciruelas, melocotones etc.	Arroba.	6	6	7	6	6
Aceitunas. Almendras, nueces, avellanas, castañas etc.	Segun los puntos y la abundancia ó escasez de ellos.					
Frutas de pepita como peras, manzanas y granadas.	Arroba.	6	8	6	6	7
Lino.	id.	44	43	43	45	44
Cáñamo.	id.	30	32	30	29	29
Zumaque.	»	»	»	»	»	»
Rubia.	»	»	»	»	»	»
Carbon.	Arroba.	3	3	3	3	3
Leña.	id.	24 m	24 m	24 m	24 m	24 m
Vino.	id.	10	9	12	10	11

Industria y comercio. Aquella es del mayor interés y merece que nos detengamos, especialmente en la harinera, que tantas ventajas ha reportado á la prov. en general, y en particular á la clase agrícola. Tuvo su origen la ind. harinera en esta prov. á fines del siglo pasado, á consecuencia de haberse establecido una fáb. en Reinosa, y poco tiempo despues otra en Aguilar de Campóo. Por el año 1805 se estableció en Monzon 2 leg. de Palencia D. José Ordoñez con el mismo objeto, sirviéndose de los molinos de dicho pueblo y practicando á mano todas las operaciones de limpia y cernido, trabajo ímprobo; pero este hombre, que se dedicaba á una ind. tan beneficiosa para la agricultura, fue asesinado en Palencia en 1808 bajo el pretesto de que era traidor y de que las harinas que elaboraba eran para los ejércitos enemigos. En 1813 se construyó la primera fáb. de harinas sobre el Canal de Castilla, en la 8.ª esclusa, y en 1818 se estableció otra sobre el dicho Canal á la inmediacion de Palencia, en el punto titulado el Serron; esta fue la primera en que se introdujeron algunas máquinas para limpiar el trigo y cerner la harina, siendo el primero que lo verificó el dueño de esta fáb. nuestro apreciable amigo D. José Oxero, utilizando el agua como motor principal. A consecuencia de la nueva legislacion sobre cereales, establecida en 1820, empezó á estenderse en Santander el comercio de harinas; y esta ind., ademas de las 4 fáb. únicas que entonces se conocian, la ejercian los panaderos de Grijota, v. sit. ventajosamente á 1 leg. de la cap. y al principio de Campos, en cuyo pueblo habia 4 molinos de grande potencia, que hasta entonces se ocupaban en la confeccion de pan para el surtido de la c. y pueblos inmediatos. A medida que crecia este comercio aumentaba tambien el número de individuos que aisladamente y sin otros medios mecánicos para limpiar el trigo, que un arnero y un cedazo cilíndrico para cerner la harina, reducian gran parte de sus cosechas á aquella; pero bien pronto se desengañaron toda vez que teniendo compradores para sus granos, les tenia mas cuenta venderlos en especie que convertirlos en harina, volviendo por consiguiente á quedar reducida esta ind. á solo aquellos que la ejercian por oficio. La elaboracion de harina era escasa comparada con la grande esportacion que de ella se hacia para la Isla de Cuba, por la baratura con que allí se podia presentar, puesto que entonces entraba libre de derechos. Pero el superintendente de la Habana, el respetable y entendido conde de Villa Nueva, nuestro particular amigo, por razones que no es este momento ni de aprobar ni de censurar, movido, á no dudarlo, del ardiente deseo de fomentar los ingresos de la isla; para cubrir las vastas atenciones y hacer frente á los pedidos del Gobierno, impuso un derecho de 5 por 100 en barril á nuestras harinas en bandera nacional, reducido á 2 despues. De esta disposicion resultó, que paralizado de repente este comercio, los que ejercian esta ind. se vieron en la necesidad de perfeccionarla, para poder vender sus prod. con facilidad y al mismo tiempo obtenerlos con mas economía, empleando medios que supliesen á la mano del hombre; así es que en 1833 se introdujeron en Amusco, y al año siguiente en Grijota, máquinas completas para limpiar el trigo y cerner la harina con el auxilio de muy pocos brazos; estas máquinas estaban independientes de los molinos y eran movidas por caballos ó mulas. Como de esta manera los prod. eran mas perfectos que los de los panaderos, se hacia cada dia mas reñida la competencia, en términos que estos, limitándose á trabajar sin beneficio y hasta con pérdida algunas veces, precisaron á los dueños de la fáb. á establecerlas en mayor escala y á completar su sistema de molienda, limpia y cernido, para producir la mayor equidad posible; así es, que simultáneamente se establecieron fáb. de mucha consideracion, en las que por los medios mas perfectos, conocidos hasta el dia, se limpia, muele el trigo y cierde su harina; sin que tenga que intervenir en estas operaciones la mano del hombre. La enumeracion de las máquinas que en la actualidad se hallan establecidas en esta prov., darán una idea exacta del grande desarrollo que esta ind. ha tenido en ella desde principios del siglo presente.

Número de fábricas de harina que hay en la prov. de Palencia.

Sobre el Canal.

Número.	Situacion y titulo.	Esclusa.
1	El Batan	7
1	San Lorenzo	9
1	Osorno	12
1	Idem	16
2	Fromista	20
1	Idem	21
3	Calohorra	22
4	Serron	26
3	Grijota	28
1	Palencia	30
1	Idem	31
1	Dueñas	37
1	Idem	40
1	Capillas	»
1	Alberca	»

Sobre el Carrion.

1	Cavo viña	»
1	Pajares.	»
1	San Roman.	»
2	Once paradas.	»

Este total de 28 fáb. pueden reducir á harina anualmente de millon y medio á dos millones de fanegas de trigo. Esta ind. que tal vez sea de las mas adelantadas en España, ha hecho mudar de faz á esta prov. esencialmente agrícola, por que á ella se debe que los labradores hayan vendido y vendan sus granos con una estimacion desconocida antes de su establecimiento; y que con esta ventaja se haya casi duplicado el cultivo de cereales, puesto que se han roturado la mayor parte de los terrenos que se hallaban eriales, que de otro modo nunca se hubieran reducido á cultivo. Tampoco son insignificantes las fáb. de tejidos de lana, tales como las que hay en Palencia, de las que hablamos en su respectivo art. y en las cuales se elaboran escelentes mantas, muy conocidas en toda la Península, estameñas y bayetas: las de Baltanas de curtidos y sayal de mezcla: las de Astudillo de paños ordinarios de mucha consistencia: la de Amusco de bayetas: las de Saldaña de aceite de arder, 2 de curtidos, 6 de lienzos, 4 de alfarería y 2 de teja; con otras muchas de que ya se ha hecho mencion en sus respectivos pueblos. El COMERCIO consiste en la gran esportacion de granos y harinas que hay para la Habana y Cataluña, y en la venta de el sobrante de sus prod. tanto fabriles como agrícolas: la importacion está reducida al aceite necesario para el consumo de los hab. y de las diferentes fáb. de tejidos de lana: la de objetos de quincalla, ferretería, telas de seda y algodon y algunos paños finos.

El estado que sigue manifiesta el número de FERIAS Y MERCADOS que se celebran en toda la prov. los dias y objetos de su tráfico.

FERIAS.				MERCADOS SEMANALES.	
PARTIDOS JUDICIALES.	Puntos en que se celebran.	Dias.	Objeto de tráfico.	Número.	Objeto de tráfico.
Astudillo.	Astudillo.	14 de setiembre. . .	Venta de ganados de todas clases. . . .	1	Granos, legumbres y hortalizas.
Baltanas.	Baltanas.	»	»	1	Id.
	Palenzuela.	»	»	1	Id.
Carrion de los Condes.	Carrion.	21 de setiembre. . .	Id.	1	Lienzos y cereales.
	Froncista.	25 de julio.	Id.	1	Granos y ganados, poco concurrido.
	Santillana de Campos.	»	»	1	Id.
Cervera de Rio Pisuerga.	Cervera.	Domingo de Ramos. 8 de setiembre, y 11 de noviembre. . .	Ganado vacuno y de cerda.	1	Ganados.
	Aguilar de Campóo. .	29 de junio.	Ganados.	1	Granos y legumbres.
Palencia.	Palencia.	2 de setiembre . . .	Ganado caballar, mular y asnal.	1	Artículos de primera necesidad, es muy concurrido.
	Ampudia.	6 de setiembre . . .	Id.	1	Id.
	Dueñas.	»	»	1	Granos y legumbres.
Frechilla.	Frechilla.	»	»	1	Id., poco concurrido.
	Paredes de Nava . . .	8 de setiembre. . .	»	»	»
	Villada.	»	»	1	Ganado y cereales.
Saldaña.	Castillo de Villa Vega. .	28 de octubre. . . .	Ganados de todas clases y particularmente mular.		»
	Guardo.	»	»	1	Cereales, legumbres y tejidos de lana, hilo y algodon.
	Herrera de rio Pisuerga.	1.º de noviembre. . .	Id.	1	Ganados y cereales.
	Renedo de Valdabia. .	»	»	1	Granos é hilazas.
	Saldaña.	29 de setiembre. . .	Ganados y lienzos. . .	1	Cereales y ganados.
	Villasarracino.	»	»	1	Id.

INSTRUCCION PÚBLICA. Lisongero parece á primera vista el cuadro que presenta la prov. de Palencia en cuanto á su instruccion primaria: no lo es tanto, sin embargo, en cuanto al número de escuelas superiores, puesto que solo ofrece en toda la prov. un solo instituto de segunda enseñanza, el cual existe en su cap. considerable es el de las escuelas elementales ó incompletas, cuya relacion con los pueblos es de 1'316 á 1; número suficiente para que la juventud pudiese ser instruida, si estas se hallasen bien dotadas, y no tuviesen los maestros que atender á otras ocupaciones, que á las de la enseñanza; pero por desgracia no sucede así, por que obligados á buscarse la subsistencia por otros medios que los del fiel desempeño de su magisterio, una vez que estos no se los facilitan, tienen que desempeñar infinidad de cargos, que distrayéndoles de la enseñanza les proporcionen recursos para vivir. Esto mismo hemos lamentado en muchas prov., en cuyos pueblos se ve desempeñar el maestro el cargo de sacristan, sangrador, fiel de fechos y otros oficios poco honoríficos de república; por cuya razon, las personas que en estos pueblos se dedican á la enseñanza, carecen de la instruccion necesaria, á escepcion de los maestros que hay en aquellos de mas crecido vecindario, que contando con una retribucion mediana se entregan completamente al cumplimiento de su deber, tienen un interés verdadero en enseñar y adoptar los métodos que dan resultados mas ventajosos; por que el mayor adelanto de sus alumnos les proporciona el aprecio de los padres de estos, su conservacion y el respecto que tanto influye en la aplicacion de los niños. En los pueblos pequeños la temporada de escuela se halla reducida á los meses de octubre, noviembre, diciembre,

enero y febrero; es decir mientras que las ocupaciones agrícolas no ofrecen trabajo á los niños; pasados estos meses corren á emplearse en sus faenas, olvidando en los meses restantes lo poco que aprendieron en los anteriores; de manera, que despues de haber asistido á la escuela tres ó cuatro años en las mencionadas épocas; suelen salir los mejores, con ligeros conocimientos de doctrina cristiana, y cortas nociones de leer, escribir y contar, que á poco tiempo desaparecen, quedando por consecuencia en un estado lamentable de ignorancia, tanto mas temible cuanto que como nuestros lectores conocen, la base de la moralidad de los pueblos es la instruccion primaria, razon por lo que no debería descuidarse este ramo tal como se halla en algunas prov.; asi como en otras se ve, que las autoridades en estremo celosas han procurado por todos los medios posibles fomentar las verdaderas fuentes de moralidad pública. Las trabas que el plan vigente de estudios ha puesto á la instruccion secundaria ha hecho que desaparezcan varias clases de latinidad, de filosofía y matemáticas pagadas, ya de fondos públicos, ya de fundaciones particulares que habia en algunas poblaciones. Los estados que siguen manifestarán á nuestros lectores el número de escuelas que hay en cada part. jud., los niños que asisten y las dotaciones de los maestros.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de pueblos.	Id. de ayuntamientos.	POBLACION.		GRADO DE LAS ESCUELAS. Superiores. Públicas.		ELEMENTALES. Públicas.		ELEMENTALES. Privadas.		INCOMPLETAS. Públicas.		INCOMPLETAS. Privadas.		Total de escuelas.	Maestros ó maestras.		Método de enseñanza.		DOTACION DE LOS MAESTROS.			Cantidad señalada para gastos de escuela.	Escuelas con edificio		CONCURREN.		
			Vecinos.	Almas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas	Niños.	Niñas.		Con título.	Sin él.	Individual.	Simultáneo.	En metálico.	En frutos.	Por retribucion.		Propio.	Alquilado.	Niños.	Niñas.	TOTAL.
Astudillo. . .	27	27	3553	18493	»	»	15	8	1	1	7	6	2	1	44	19	6	7	18	21353	6688	9863	220	16	8	1031	148	1179
Baltanas.. . .	29	29	3426	17822	»	»	13	3	1	»	11	2	1	1	34	24	4	11	18	18144	5564	15363	»	23	5	902	35	937
Carrion de los Condes. . .	54	54	3653	18994	»	»	14	14	»	»	19	19	12	12	90	16	27	27	16	13678	1465	20436	147	19	28	1144	547	1694
Cervera de Rio Pisuerga	169	168	4028	20951	»	»	3	2	»	»	78	79	34	32	228	3	46	41	25	7606	749	9117	180	4	16	587	293	880
Frechilla. . .	34	34	5772	30026	»	»	19	17	»	»	12	12	4	4	68	29	73	89	17	13588	10706	34436	1662	18	84	2604	1104	3708
Palencia.. . .	25	25	4613	21006	1	»	18	9	1	1	7	7	»	»	44	24	3	7	20	31994	4708	18879	2530	17	41	1295	247	1542
Saldaña. . . .	105	104	3499	18199	»	»	7	6	»	»	31	32	43	44	163	12	71	70	13	11401	3927	18547	568	29	54	1477	750	2227
Total. . . .	443	441	25546	148491	1	»	94	59	3	2	165	157	96	94	668	127	230	252	127	117764	33807	123641	3307	126	236	9037	3124	12161

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Pueblos.	Idem de ayuntamientos.	Idem de almas.	Idem de escuelas.	Idem de concurrentes.	PROPORCION. De las escuelas con los ayuntamientos.	PROPORCION. De las mismas con los pueblos.	PROPORCION. De los concurrentes con las escuelas
Astudillo.	27	27	18,493	44	1,179	1'889 á 1	1'889 á 1	0'063 á 1
Baltanas..	29	29	17,822	34	937	1'472 á 1	1'472 á 1	0'032 á 1
Carrion de los Condes.. .	54	54	18,994	90	1,691	1'666 á 1	1'666 á 1	0'089 á 1
Cervera de Rio Pisuerga.	169	168	20,951	230	880	1'363 á 1	1'360 á 1	0'042 á 1
Frechilla.	34	34	30,026	70	3,705	2'058 á 1	2'058 á 1	0'123 á 1
Palencia..	25	25	21,006	44	1,542	1'760 á 1	1'760 á 1	0'064 á 1
Saldaña..	105	104	18,199	163	1,227	1'567 á 1	1'552 á 1	0'067 á 1
Total.	443	441	148,491	672	11,162	1'526 á 1	1'546 á 1	0'077 á 1

Beneficencia publica. El examen del cuadro que á continuacion insertamos demuestra mejor, que cuanto pudieramos decir á nuestros lectores, el estado que en la prov. que nos ocupa, tiene la beneficencia pública: bien es verdad que no vemos este ramo tan brillante como debia apetecerse; pero en cambio encontramos un número considerable de establecimientos, en los que la vejez, la miseria y las enfermedades pueden encontrar un alivio á sus padecimientos y necesidades. Ademas de los establecimientos que aqui enumeramos, hay algunos otros en pueblos de corto vecindario, que aunque insignificantes por los cortos recursos con que cuentan no por esto dejan de proporcionar algun alivio á los enfermos y transeuntes pobres. La diferencia que existe entre lo que decimos en el cuadro y lo que se manifiesta en los art. de los pueblos respectivos en que se encuentran estos establecimientos, dimana, de que para la formacion de aquel nos hemos guiado por los datos de 1842 que el Gobierno posee, y para la descripcion de estos, de los que nos han suministrado personas fidedignas, participándonos el estado que tienen en la actualidad.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas ecl. efectivas.	Arbitrios que no se cobran.	Productos de eventualidades.	Totales parciales.		Total general.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.				Que no se cobra.	Idem efectivo.	
Abarca	Hospital de S. Sebastian	568	»	»	»	»	»	»	»	»	568	568
Abia de las Torres	Id. de S. Juan	460	»	»	»	»	»	»	»	»	460	460
Ampudia	Id. de Sta. Maria	7279	»	»	750	»	»	»	»	750	6529	6579
Amusco	Hospital	1390	»	»	»	»	»	»	»	»	1390	1390
Aguilar de Campoó	Id.	6600	»	»	»	»	»	»	»	»	6600	6600
Id.	Obra pia de S. Miguel	273	»	»	96	»	»	»	»	96	177	273
Id.	Obra pia para dotar huérfanas	648	»	»	»	»	»	»	»	»	648	648
Arconada	Hospital	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arenillas de Nuño Perez	Id.	84	»	»	»	»	»	»	»	»	84	»
Astudillo	Id. de la Asuncion	490	»	»	»	2560	»	»	»	»	3050	3050
Id.	Obra pia del Bachiller Izquierdo	40	»	»	»	»	»	»	»	»	40	40
Autillo de Campos	Hospital	518	»	»	»	»	»	»	»	»	518	518
Bahillo	Id.	524	»	»	»	»	»	»	»	»	524	524
Barrios de la Vega	Id.	37	»	»	»	»	»	»	»	»	37	37
Becerril de Campo	Id. de la Concepcion	12720	»	»	»	»	»	»	»	»	12720	12720
Boadilla del camino	Hospital de Sta. Isabel	970	»	»	»	»	»	»	»	»	970	970
Carrion de los Condes	Obra pia de D. Antonio Jaques	1865	5111	»	»	98	»	»	»	5111	1963	7074
Id.	Id. de D. J. Bautista Fernandez	8863	2530	»	»	»	»	»	»	2530	6333	8863
Id.	Id. de D. Juan Moro	1735	1367	»	»	»	»	»	»	1367	368	1735
Id.	Id. de D. Juan de Herrera	1129	817	»	»	»	»	759	»	817	1888	2705
Id.	Id de D. Francisco Navero	306	165	»	»	»	»	»	»	165	141	306
Id.	Id. de D. Gerónimo Osorio	2288	»	»	»	»	»	»	»	»	2288	2288
Id.	Hospital	15305	»	»	2205	»	»	»	»	2205	13100	15305
Calzadilla de la Cueza	Id.	287	51	»	»	»	»	»	»	51	236	287
Castrillo de Villavega	Id. de S. Andrés	81	»	»	»	»	»	»	»	»	81	81
Id.	Id. de S. Antolin	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
Castromocho	Id. de S. Juan	8339	»	»	»	»	»	»	»	»	3339	3339
Cisneros	Obra pia de los señores Peñas	4262	2492	»	»	»	»	»	»	3492	770	4262
Capillas	Hospital de todos los Santos	2125	»	»	»	»	»	2650	»	2650	2125	4775
Cervera de Rio Pisuerga	Para dotar huérfanas	1155	1155	»	»	»	»	»	»	1155	»	1155
Id.	Hospit. de Sta. Maria Magdalena	3780	»	»	»	»	»	»	»	»	3780	3780
Id.	Obra pia de pan y peces	525	»	»	»	»	»	»	»	»	525	525
Dueñas	Id. del licenciado Arache	64	»	»	»	»	»	»	»	»	64	64
Id.	Id. del licenciado Nuño Nuñez	222	»	»	»	»	»	»	»	»	222	222
Id.	Hospital	1925	»	»	»	»	»	»	»	»	1925	1925
Frechilla	Obra pia para limosnas	299	»	»	»	»	»	»	»	»	299	299
Id.	Id. para dotar huérfanas	649	»	»	»	»	»	»	»	»	649	649
Id.	Id. para dotar huérfanas	630	»	»	30	»	»	»	»	30	630	660
Id.	Id. para limosnas	27	438	»	»	»	»	»	»	438	27	465
Fromista	Id. de S. José	240	»	»	27	»	»	»	»	27	240	267
Id.	Hospital de Palmeras	2806	»	»	450	»	»	»	»	450	2806	3256
Id.	Id. de Santiago	2822	»	»	1600	»	»	»	»	1600	2822	4422
Fuentes de Valdepero	Id. de Ntra. Sra. la Antigua	608	»	»	»	»	»	»	»	»	608	608
Fuentes de D. Bermudo	Id.	1596	»	»	»	»	»	»	400	»	1996	1996
Herrera del Rio Pisuerga	Id.	1256	»	»	»	123	»	»	»	»	1380	1380
Mazariegos	Id.	344	»	»	»	»	»	»	»	»	344	344
Mazuecos	Id. de S. Sebastian	78	»	170	»	»	»	»	»	»	248	248
Nogales de Rio Pisuerga	Obra pia	60	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
Osorno	Id. de la Caridad	2165	»	»	»	»	»	»	»	»	2165	2165
Palencia	Hospicio	11950	3500	»	»	6000	14000	»	»	17500	17950	35450
Paredes de Nava	Hospital	10735	»	»	»	»	»	»	»	»	10735	10735
Pavo	Obra pia	20	»	»	»	»	»	»	»	»	20	20
Piña de Campos	Hospital de S. Miguel	573	»	»	»	»	»	»	»	»	573	573
Id.	Id. de la Concepcion	293	»	»	»	»	»	»	»	»	293	293
		124108	17626	170	5158	8781	14000	3409	400	40434	117308	157792

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	Idem de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
»	83	»	»	»	60	»	200	288	»	»	»	631	631
460	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	460	460
2001	1530	906	600	1200	720	»	»	»	100	300	»	7457	7457
860	120	70	100	»	»	»	»	78	»	100	»	1328	1328
7041	2150	1514	1150	1810	1100	95	»	999	75	775	»	16709	16709
»	»	»	»	»	»	»	»	177	»	»	»	177	177
»	»	»	»	»	»	»	»	863	»	»	»	863	863
»	»	»	»	»	»	»	160	178	»	100	»	438	438
84	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	84	84
1600	350	150	»	555	300	»	»	549	»	80	»	3584	3584
»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	15	»	40	40
»	518	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	518	518
156	158	»	»	»	»	»	146	64	»	»	»	524	524
»	»	»	»	»	»	»	»	24	»	»	»	»	»
4000	3300	740	4845	730	1020	»	»	703	20	1000	»	16358	16358
»	»	»	25	»	»	47	»	542	154	300	»	1038	1038
»	35	»	»	»	349	220	»	1261	»	»	»	1865	1865
»	»	»	»	»	740	640	»	»	»	80	»	1560	1560
»	»	»	»	»	288	»	»	80	»	»	»	368	368
»	»	»	»	»	303	294	»	1108	»	»	520	1185	1705
»	»	»	»	»	140	»	»	166	»	»	165	141	306
7517	»	»	»	»	115	»	»	1135	»	183	»	1433	1433
7517	»	1354	1120	720	1534	»	»	871	66	1430	»	14612	14612
»	»	12	»	65	32	»	80	»	»	80	»	269	269
81	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	81	81
60	»	»	»	»	»	»	»	240	»	»	»	300	300
850	700	200	100	136	100	»	»	622	»	631	»	3339	3339
»	»	»	»	»	1177	»	»	3624	»	»	4031	770	4801
1100	400	320	240	240	200	260	»	2375	392	260	2495	3292	5787
»	»	»	»	»	»	»	»	1155	»	»	1155	»	1155
845	390	800	300	500	500	450	»	50	40	140	1560	2155	3575
»	»	»	»	»	»	25	»	500	»	»	»	525	525
»	»	»	»	»	6	»	»	52	6	»	»	64	64
»	»	»	»	»	20	»	»	200	»	»	»	220	220
»	»	8	»	224	297	»	»	400	848	173	»	1950	1950
»	»	»	»	»	29	»	»	270	»	»	70	229	299
»	»	»	»	»	65	»	»	584	»	»	201	448	649
»	»	»	»	»	76	»	»	584	»	»	»	660	660
»	»	»	»	»	»	»	»	465	»	»	438	27	465
»	»	»	»	»	30	»	»	»	205	28	»	263	263
530	»	140	409	347	550	»	»	1821	»	150	»	3947	3947
611	»	210	353	236	205	»	»	671	100	700	»	3086	3086
35	»	»	23	25	»	»	»	143	48	234	»	608	608
600	450	260	90	14	»	»	»	780	»	130	»	2124	2124
750	230	284	»	60	138	»	»	»	»	120	»	1682	1682
»	150	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	170	170
40	80	»	»	»	28	»	»	44	22	60	»	274	274
60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
»	»	»	»	»	300	»	150	1815	»	»	»	2165	2165
76650	»	»	400	»	5800	800	»	1741	»	1627	»	87018	87018
6507	»	720	160	730	500	30	»	873	960	255	»	4735	4735
»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	20	20
230	170	30	»	20	55	»	»	100	187	150	»	942	942
160	»	18	»	»	»	»	»	24	186	1500	»	1888	1888
121055	10714	7736	9925	7132	16787	2531	736	28244	3399	10601	10635	191384	202019

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado. Que no se cobran.	Consignaciones del Estado. Efectivas.	Consignaciones municipales. Que no se cobran.	Consignaciones municipales. Efectivas.	Consignaciones y piezas ecl. efectivas	Arbitrios que no se cobran.	Productos de eventualidades.	Totales parciales. Que no se cobra.	Totales parciales. Idem efectivo.	Total general.
Suma anterior.		124108	47626	470	5158	8784	14000	3409	400	40434	117308	157792
Poblacion de Campos.	Cofradia de la Misericordia.	415	»	»	»	»	»	»	»	»	415	415
Pradanos.	Hospital.	554	»	»	»	»	»	»	»	»	554	554
Salinas.	Id.	432	»	»	»	»	»	»	»	»	432	432
S. Cebrian de Campos.	Id.	809	»	»	»	»	»	»	»	»	809	809
Santerbas de la Vega.	Obra pia.	94	»	»	»	»	»	»	»	»	94	94
Santoyo.	Hospital.	620	»	»	»	»	»	»	»	»	620	620
Id.	Obra pia para dotes.	231	»	»	»	»	»	»	»	»	231	231
Id.	Id. de D. Alonso Perez.	1904	»	»	316	»	»	»	»	316	1587	1904
Santillana de Campos.	Hospital de Sta. Juliana.	94	»	»	»	»	»	»	»	»	»	94
Tamara. 1	Obra pia.	417	»	10	»	»	39	»	»	»	466	466
Torquemada.	Hospital de S. Andrés.	951	»	»	»	»	»	»	»	»	951	951
Villacidaler.	Obra pia.	444	»	»	»	»	»	»	»	»	444	444
Villamuriel.	Hospital.	377	»	»	»	»	»	»	»	»	377	377
Villamediana.	Id.	998	»	»	»	»	»	»	»	»	998	998
Villasarracino.	Id.	570	»	»	»	»	»	»	»	»	570	570
Villasirga.	Id.	280	»	»	»	»	»	»	»	»	280	280
Villaumbrales.	Id.	200	»	»	»	»	»	»	»	»	200	200
Villada.	Id.	400	»	»	»	»	»	»	»	»	400	400
		133275	47626	480	5474	8784	14039	3409	400	40750	126133	165818

Estado eclesiástico. Las diferentes dióc. á que corresponden los pueblos que forman esta prov., el número de templos, categoría de los curatos, dotacion que disfruta el clero catedral, parroquial y colegial, asignacion de los beneficiados y economos, y el presupuesto de culto y reparacion de templos catedrales, etc., aparecen de los adjuntos estados:

PERSONAL.	Número de eclesiásticos.	CLASES.	Consignaciones.	Haberes del clero. Catedral.	Haberes del clero. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. Catedral.	Culto y reparacion de templos. Parroquial.
Catedral de Palencia...	1	Obispo.	»	80,000	»	82,500	
	23	Dignidades y canónigos.	»	277,000	»		
	12	Racioneros enteros.	»	72,000	»		
	13	Beneficiados y asistentes.	»	45,500	»		
Colegiata de Ampudia..	7	Dignidades y canónigos.	»	23,400	»	10,000	
	6	Racioneros enteros.	»	18,000	»		
	5	Beneficiados y asistentes.	»	11,000	»		
Id. de Aguilar de Campóo.	11	Dignidades y canónigos.	»	35,350	»	12,000	
	1	Beneficiado y asistente.	»	2,200	»		
Curatos de entrada.	155	Curas propios.	3,300	»	511,500	....	889,123
	1	Id.	3,400	»	3,400		
	1	Id.	3,500	»	3,500		
	6	Id.	3,600	»	21,600		
	163	Ecónomos.	3,300	»	537,900		
Id. de primer ascenso.	44	Propios.	4,500	»	198,000		
	54	Ecónomos.	3,600	»	194,400		
Id. de segundo id.	26	Curas propios.	5,500	»	143,000		
	19	Ecónomos.	4,000	»	76,000		
Id. de término.	11	Curas propios.	7,000	»	77,000		
	9	Ecónomos.	4,500	»	40,500		
Coadjutores.	11	En matrices.	2,200	»	24,200		
	2	En filiales.	2,500	»	5,000		
Total.	581			564,150	1.836,000	104,500	889,123
				2.400,150		993,623	

Víveres, utensilios y comestibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	Idem de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
121065	10711	7736	9925	7132	16787	2534	736	28244	3399	10601	10635	191384	202019
400	40	»	»	»	»	»	»	100	»	»	»	540	540
244	43	67	»	99	»	»	»	33	»	24	»	603	603
100	20	30	»	120	»	»	12	»	24	20	194	132	326
448	»	»	»	»	»	»	»	551	»	»	»	959	959
91	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	91	91
113	40	100	20	»	102	»	60	185	»	»	»	620	620
»	»	»	»	»	87	»	»	144	»	»	»	231	231
»	»	»	»	»	»	»	»	1504	290	»	»	1794	1794
120	30	24	40	50	»	»	»	»	»	»	110	154	264
»	30	»	»	»	»	»	»	124	»	»	»	124	124
»	»	»	»	»	95	»	»	435	153	268	951	»	951
»	»	»	»	»	»	»	»	1247	2605	»	»	3852	3852
360	»	»	»	»	20	»	»	»	»	36	»	416	416
»	60	»	20	132	32	»	112	83	45	460	831	112	943
160	60	»	88	202	»	»	»	»	»	»	»	510	510
180	32	20	32	16	»	»	»	»	»	»	»	280	280
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	200
200	100	50	»	»	»	»	»	»	»	400	»	450	450
163471	11166	7027	10126	7751	17123	2534	920	32830	6516	11509	12721	202452	214973

Diócesis á que pertenecen los pueblos de la provincia.	PARROQUIAS. Pueblos.	Matrices.	Auxiliares	Anejos.	CONVENTOS. Suprimidos.	Existentes.	Oratorios y ermitas.
Búrgos........	76	75	»	1	2	»	24
Leon..........	154	161	»	»	»	»	»
Palencia......	218	252	4	1	16	6	110
Total.....	448	488	4	2	18	6	134

RESUMEN.

	TOTAL.	En proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	496	1 á 2,099'377
Eclesiásticos........	581	1 á 2,050'557
Haberes y gastos	3.393,773	á 22 rs. 29 m. por hab.

Como hemos dicho otras veces, conocida es de todos la necesidad que hay, no solo en esta prov., sino en la generalidad de las de España, de una nueva division ecl., que á imitacion de la civil, separe pueblos de una dióc., que por su situacion deben pertenecer á otra: ventajas incalculables resultarian de este nuevo arreglo á algunos pueblos, y en especial á aquellos, que no obstante hallarse á 6 ó 7 leg. de una silla episcopal, pertenecen á otra que dist. 16 ó 20. La prov. de Palencia, como en el art. de dióc. hemos manifestado, no es de las que menos anomalías ofrece, puesto que en esta aparecen pueblos de la prov. de Búrgos, Santander, Valladolid y Zamora.

Monedas, pesos y medidas. No las hay peculiares á esta prov., y los pesos y medidas, tanto de long. como de líquidos, sólidos etc., son iguales en su marca y tipo á las establecidas en toda Castilla.

Usos y costumbres. Nada de particular se encuentra en los hab. de esta prov., que los distinga de las demas de Castilla la Vieja. Dedicados la mayor parte á la agricultura, sus costumbres son sencillas, asi como su carácter franco, y la estricta observancia de la religion de sus mayores, sin tocar en fanatismo, hace de los *palentinos* unos buenos ciudadanos, honrados padres de familia, dóciles á la voz de las autoridades y siempre resignados á sufrir las cargas que estas les imponen para atender á la utilidad pública y necesidades del Estado. Su aplicacion al trabajo y sobriedad en la comida y bebida, asi como en el vestir, pues su sencillo traje se reduce en los hombres á un calzon de paño basto de Astudillo, chaqueta y botin de la misma clase con sombrero redondo, calañés ó pañuelo á la cabeza, y zapato ú abarca, segun á la ocupacion á que se hallan dedicados; y en las mujeres á una saya ó zagalejo de estameña ó bayeta morada y jubon de la misma tela, con pañuelo de algodon á los hombros y cabeza; variando el valor de estos objetos, segun las facultades de la persona, pero siempre sencillos, hace que puedan cubrir sus atenciones con muy poco, y y que sean raros los pobres de solemnidad que recorren la prov.; pues se ve que un jornalero que solo gana 4 1/2 rs. ó 5, y esto no todos los dias del año, sostiene su familia; lo que prueba mejor que cuanto pudiéramos decir, su sobridad y aplicacion. Las diversiones de los hombres es el juego de pelota, el del *morrillo* ó *calva* y el tiro de barra. Son tambien muy apasionados á las corridas de novillos, celebrándose estas los dias del patron del pueblo y en otras festividades; es rara por cierto y digna de desterrarse la costumbre que hay en el part. de Saldaña, de ponerse á luchar los jóvenes cuerpo á cuerpo con ternerillos; mientras las mujeres se divierten con sus bailes al son de la pandereta y tamboril; estos últimos son muy frecuentes en los demas part. Las costumbres que acabamos de manifestar, son propias de la clase proletaria, pues la acomodada y

mas culta, tanto en trajes como en costumbres, marcha con los adelantos de la época.

Estadística criminal. En los párrafos que preceden se ha visto á la prov. de Palencia situada bajo un cielo benigno, en general ocupando un terreno llano, sin mas asperezas que las que desde el part. jud. de Reinosa y de la prov. de Búrgos penetran por la parte del N., cercado de multitud de riach. y de otros r. de tercer órden como son el *Pisuerga* que forma su limite E., el *Carrion* que la atraviesa casi por su centro, y el *Ucieza* que es el mas occidental, y compuesto todo él de tierras gredosas las mas propias para el cultivo de cereales en cuyo producto es riquísima, y al cual se dedica el mayor número de hab. La ganadería lanar es poca, porque son pocas las tierras destinadas á pastos y las que existen son mas propias para la cria y reserva de ganado mular que puede decirse forma principalmente su industria pecuaria. Tiene pocos caminos pero en general son carreteros, y de los mejores de España, el que desde Valladolid pasando por la cap. conduce á Santander. Este, el brazo principal del canal de Castilla y otras ramificaciones que de él salen proporcionan conocida ventaja á sus hab. para estraer sus granos y sus harinas, art. principal de su comercio, é introducir los géneros coloniales que les faltan y otros artículos de consumo. La ind. consiste en fáb. de harina, algunas de curtidos y muchos telares de estameñas ordinarias. La beneficencia y la instruccion pública no se hallan en peor estado que en otras prov., y sus costumbres son sencillas y morigeradas y sumisos á los mandatos de la autoridad, al propio tiempo que buenos padres de familia. Con todas las circunstancias que van referidas esperarse debiera que la prov. de Palencia fuese una de las mas morigeradas de la monarquía, sin embargo no es así, y aunque no pueda reputársele como de las mas criminales, aventaja solo en 26 unidades al térm. medio que da la comparacion de la pobl. con el número total de acusados que es 1 á 314. Apreciando pues el grado de criminalidad en que se halla por el espresado térm. ocupa el número 29; y estimándolo por el número de delitos de sangre el 31, como lo demuestran los estados que presentamos.

El estado número 1 trata de los procesados, de los absueltos de la instancia y libremente, de los reos presentes y de los contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, de la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los acusados, y de la proporcion en que las respectivas clases se hallan entre sí. La primera observacion y de mayor importancia para el criminalista es la relacion que la pobl. guarda con los acusados, porque es como la base de que parten las comparaciones entre las prov. La de Palencia cuenta, siguiendo el censo adoptado por el señor ministro autor de la estadística criminal del año de 1843, 148,491 alm.; y siendo el número de procesados 442, resulta la proporcion de 335'726 á 1, mas favorable que en las prov. de Albacete, Alava, Avila, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra y Orense, y menos que en Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Cádiz, Canarias, Castellon de la Plana, Ciudad-Real, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Leon, Lérida, Lugo y Oviedo. Pasando del resultado general de la prov., á conocer el número con que cada uno de los part. jud. en que se halla dividida, concurrieron á la formacion total de la suma de los 442 acusados en toda ella, hay tan notable diferencia en este dato que no puede menos de causar admiracion, al propio tiempo que en el part. de Baltanas la proporcion es de 1 á 220'397, en el de Frechilla 1 á 254'563, en el de Palencia 1 á 276'206 y en el Astudillo 1 á 372'260; el de Carrion resulta de 1 á 486'144, en el de Saldaña 1 á 576'286 y en el de Cervera 1 á 786'400. Si el part. jud. de Cervera que es el mas setentrional y el que da la proporcion mas ventajosa fuera bañado por las aguas del r. *Carrion*, como los de este nombre y el de Saldaña; desde luego hubiéramos creido encontrar en la influencia de sus aguas sobre el temperamento de los hab. la causa de su mayor moralidad, pero no siendo así, ni pudiendo esplicarse por otras circunstancias topográficas ó morales la preinserta diferencia, como lo prueban las situaciones y costumbres de los que moran en los restantes part., nos hallamos en el caso de manifestar no son desconocidas las causas influyentes en los resultados diversos que los diferentes part. jud. de esta prov. presentan. Siguiendo el exámen del estado que nos ocupa, se ve que los absueltos estan con los acusados en razon de 1 á 9, habiendo sido tres quintas partes absueltos de la instancia y 2 libremente; los contumaces con los reos presentes en proporcion de 1 á 27; los reincidentes con los procesados en la de 1 á 15, y que han reincidido una tercera parte en el mismo delito y las otras dos en otro diferente, mediando el intermedio desde la reincidencia al delito anterior por término comun de 3 años y 4 meses. Se ve igualmente que los acusados de 10 á 20 años esceden de una cuarta parte; que no llegan á tres quintos los de 20 á 40, ni á otro quinto los del último periodo; que las mugeres estan respecto á los hombres en razon de 1 á 15, que pasa de tres sétimas partes los solteros, siendo casados el resto de los acusados; que saben solo leer una sétima parte; leer y escribir tres novenos y que cinco novenas partes carecen de toda instruccion, y últimamente que los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion de 1 á 11 con los que ejercen artes mecánicas.

El estado número 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, á las armas empleadas en su comision y trae la proporcion en que la pobl., los acusados y los penados se hallan con los delitos, y de los instrumentos entre sí. La primera observacion que del estado surge es, que siendo el número de hab. señalado á la prov. 148,491 y 134 el de los delitos perpetrados, la razon de los primeros con los segundos es de 1108'14 á 1, de donde resulta ocupar la prov. de Palencia el 31 lugar en la escala comparativa de las prov. en los delitos de sangre. La segunda es que apreciando la gravedad de los delitos por los instrumentos con que se consumaron, fue mayor aquella en la prov. de Palencia de lo que debian hacer esperar sus accidentes topagráficos y morales, puesto que de los 125 instrumentos ocupados como cuerpo de delito, 82 fueron armas de fuego y blancas, entre ellas una de las primeras y 18 de las segundas de uso ilícito y solo 43 instrumentos contundentes Para la tercera demostracion ó sea estimar la propension dominante en los palentinos á los delitos contra las personas ó contra las cosas, se hace indispensable buscar la relacion en los acusados, que por término comun demuestra la esperiencia corresponden á cada delito de homicidio y de heridas; calculando pues, que una tercera parte de estos haya sido perpetrado por un solo acusado, otra tercera parte por dos y la otra por tres, resultará ser mayor en 86 unidades el número de acusados por delitos contra las personas, que por delitos contra las cosas. Respecto á los instrumentos ya queda indicado que de los 125 aprendidos, una vigésima parte fue de armas de fuego, entre ellas uno de uso ilícito, cerca de tres quintas partes armas blancas, cuyas tres cuartas partes fueron de las permitidas y las restantes prohibidas, y que los instrumentos contundentes vienen á componer una tercera parte.

Pasando al exámen comparativo de la proporcion, en que los part. jud. se halla la pobl. con el número de delitos, se observa casi el mismo resultado, que el que dió la comparacion del número de alm. con el de acusados. El de Baltanas aparece en la relacion menos ventajosa, 731'34 á 1, al cual sigue el de Astudillo 886'33 á 1: los de Frechilla y la cap. guardan el término medio, 1,008'46 á 1 el primero, y 1,071'68 á 1 el segundo; los de Carrion, Cervera y Saldaña conservaron el mismo estado de moralidad con que ya se distinguieron en el exámen del estado número 1, apareciendo en razon las alm. con los delitos en el de Carrion 1,308'85 á 1, en el de Cervera 1,572'80 á 1 y en el de Saldaña 1,680'83 á 1.

Ya queda indicado arriba no son desconocidas las causas especiales de la criminalidad en esta prov., las que como generales espuso la junta de Gobierno de la aud. en su informe al señor ministro de Gracia y Justicia son; para los delitos de sangre, el vicio de la embriaguez y á las rondas nocturnas á que los trabajadores del campo y los menestrales, cuando cesan en sus tareas se dedican, reuniéndose al efecto en las tabernas, donde acalorados con el vino riñen y se maltratan por el mas ligero motivo: y para los hurtos y raterías, la escasez en que viven los jornaleros del campo,

pues reducidos gran parte del año á una ociosidad forzada lo que unido al corto estipendio de los jornales no les permite hacer ningun ahorro, ni aun atender á las necesidades mas precisas de sus familias.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Acusados.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mugeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Id. y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	Profesion. De ciencias ó artes liberales.	Profesion. De artes mecánicas.	Profesion. No consta.
Astudillo	50	12	4	34	»	»	»	»	17	28	5	»	50	»	24	26	»	7	7	36	»	1	49	»
Baltanas	73	2	6	64	1	1	2	2 años y 3 meses.	23	30	19	1	69	4	32	40	1	1	15	56	1	1	71	1
Carrion de los Condes	35	2	1	28	4	1	3	4 años.	3	24	4	4	30	5	12	19	4	5	5	21	4	1	30	4
Cervera de Rio Pisuerga	30	»	5	25	»	»	»	»	11	18	1	»	28	2	18	12	»	9	10	11	»	2	28	»
Frechilla	103	10	1	84	8	2	12	4 años y 2 meses.	25	50	20	8	102	1	40	55	8	14	40	41	8	8	87	8
Palencia	97	3	2	90	2	4	2	3 años y 9 meses.	24	60	11	2	89	8	49	46	2	13	39	43	2	14	81	2
Id. Subdelegacion	19	1	2	15	1	2	»	2 1/2 años.	6	12	»	1	16	3	8	10	1	4	7	7	1	1	17	1
Saldaña	35	»	»	35	»	»	»	»	8	16	11	»	31	4	16	19	»	7	12	16	»	1	34	»
Totales	442	30	21	375	16	10	19	3 años y 4 meses.	117	238	71	16	415	27	199	227	16	60	135	231	16	29	397	16
		51		391		29			442				442		442			442				442		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	PROPORCION. De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Astudillo	48,613	0'607 á 1	5'600 á 1	»	0'923 á 1	0'389 á 1	0'020 á 1	372'260 á 1	0'320 á 1	0'680 á 1	»	»
Baltanas	16,089	0'767 á 1	1'579 á 1	17'250 á 1	0'800 á 1	0'286 á 1	0'014 á 1	220'397 á 1	0'110 á 1	0'890 á 1	0'016 á 1	0'046 á 1
Carrion de los Condes	17,015	0'125 á 1	6'000 á 1	6'000 á 1	0'632 á 1	0'476 á 1	0'033 á 1	486'143 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'143 á 1	0'125 á 1
Cervera de Rio Pisuerga	23,592	0'611 á 1	18'000 á 1	14'000 á 1	1'500 á 1	1'727 á 1	0'071 á 1	786'400 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	»	»
Frechilla	26,220	0'500 á 1	2'500 á 1	102'000 á 1	0'727 á 1	1'317 á 1	0'092 á 1	254'563 á 1	0'107 á 1	0'893 á 1	0'095 á 1	0'152 á 1
Palencia	26,792	0'400 á 1	5'455 á 1	11'125 á 1	1'065 á 1	1'209 á 1	0'177 á 1	276'206 á 1	0'052 á 1	0'948 á 1	0'022 á 1	0'065 á 1
Id. Subdelegacion	»	0'500 á 1	»	5'333 á 1	0'800 á 1	1'571 á 1	0'059 á 1	»	0'158 á 1	0'842 á 1	0'067 á 1	0'125 á 1
Saldaña	20,170	0'500 á 1	1'455 á 1	7'750 á 1	0'842 á 1	1'188 á 1	0'029 á 1	576'286 á 1	»	1'000 á 1	»	»
Totales	148,491	0'492 á 1	3'352 á 1	15'370 á 1	0'877 á 1	0'844 á 1	0'073 á 1	335'952 á 1	0'115 á 1	0'885 á 1	0'043 á 1	0'074 á 1

DE LOS HOMICIDIOS

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De uso ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.
Astudillo	18,613	50	34	24	1	»	10	3	6
Baltanas	16,089	73	65	22	2	»	9	2	8
Carrion de los Condes	17,015	35	32	13	»	»	5	2	6
Cervera de Rio Pisuerga	23,592	30	25	15	»	»	7	1	5
Frechilla	26,220	103	92	26	1	»	12	4	7
Palencia	26,792	97	92	25	1	1	11	6	4
Id. Subdelegacion	»	19	16	»	»	»	»	»	»
Saldaña	20,170	35	35	12	»	»	4	»	7
					5	1	58	18	
Totales	158,491	442	391	134	6		76		43

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su impo

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Astudillo	27	3555	18493	2394	38	2432	2391	27	18	90	27	112	»
Baltanas	29	3426	17822	2508	49	2557	2484	29	24	87	29	121	»
Carrion de los Condes	54	3653	18994	3104	44	3148	3023	54	23	140	54	199	2
Cervera de Rio Pisuerga	168	4028	20951	3689	86	3775	3112	168	5	302	167	447	10
Frechilla	34	5772	30026	3413	95	3508	3324	34	24	148	34	151	»
Palencia	25	4613	24006	2778	102	2880	2772	25	18	91	25	111	1
Saldaña	104	3499	18199	3381	57	3438	3293	104	21	219	102	329	2
Totales	441	28546	148491	21264	471	21735	20399	441	133	1047	438	1470	15

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. presenta los siguientes totales. Riqueza territorial. . . . .
——pecuaria. . . . .
——urbana. . . . .
Fábricas . . . .
Artes y oficios . . . .
Producto de la industria intelectual. . .
Comercio. . . . .

En la memoria esplicativa de dicha matrícula, no duda la comision encargada de redactarla que los anteriores totales
res; así, pues, admitiendo este aumento tendremos: Riqueza territorial: septuplo. . . . .
——pecuaria. . . . . id. . . . .
——urbana. . . . . id. . . . .
Fábricas. . . . . id. . . . .
Artes y oficios. . . . . . id. . . . . . .
Producto de la industria intelectual. . . . .
Comercio. . . . . id. . . . .

PROPORCION.						
De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilicito.	De las armas blancas de uso ilicito con las de licito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.
886'333 á 1	2'381 á 1	1'649 á 1	0'077 á 1	»	3'333 á 1	0'286 á 1
731'348 á 1	3'348 á 1	2'955 á 1	0'182 á 1	»	4'500 á 1	0'364 á 1
1308'846 á 1	2'692 á 1	2'462 á 1	»	»	2'500 á 1	0'462 á 1
1572'800 á 1	2'000 á 1	1'667 á 1	»	»	7'000 á 1	0'333 á 1
1008'462 á 1	3'962 á 1	3'538 á 1	0'063 á 1	»	3'000 á 1	0'269 á 1
1071'680 á 1	3'880 á 1	3'680 á 1	0'448 á 1	4'000 á 1	1'833 á 1	0'460 á 1
»	»	»	»	»	»	»
1680'833 á 1	2'947 á 1	2'947 á 1	»	»	»	0'583 á 1
1408'442 á 1	3'298 á 1	2'948 á 1	0'079 á 1	5'000 á 1	3'222 á 1	0'321 á 1

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza nible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
Jóvenes alistados de edad de														
18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombs.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por partido.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	Rs. ms.
220	188	211	177	144	105	61	1116	37'»	3746533	1230901	1149119	6126553	1807 26	347 17
208	164	206	152	142	110	76	1058	40'»	2423749	680003	646842	3750594	1094 25	210 15
223	188	201	184	173	144	94	1204	44'»	2905574	778033	927131	4610738	1262 6	242 25
332	274	279	303	252	190	149	1779	46'»	2354247	684905	485112	3524264	878 32	169 1
348	236	253	248	209	114	104	1479	63'8	6217143	1547105	2183657	9947875	1723 16	331 11
325	266	269	238	222	162	108	1590	50'8	4289180	5419051	11289955	20998186	4551 33	874 24
276	269	279	278	213	179	132	1626	38'4	1922049	346446	608813	2877248	822 10	158 3
1902	1595	1698	1580	1355	1004	748	9852	347'»	23858415	10683444	17590629	52132458	1826 9	351 3

Rs. vn. 2.838,198
570,147
——— 3.408,345
. . . . 1.526,202
1.024,111
421,379
528,973
——— 1.974,463
. . . . 538,484
——— 7.447,494 (*)

son en estremo diminutos, y que se aproximarán á la verdadera riqueza de la provincia, haciéndolos siete veces mayo-

Rs. vn. 19.867,386
. . . . 3.991,029
——— 23.858,415
. . . . 10.683,444
. . . . 7.468,777
. . . . 2.949,653
. . . . 3.702,811
——— 13.921,241
. . . . 3.769,388
——— 52.132,458

(*) La matricula presenta como total de la riq. la cantidad de 6.995,065 vn., que está evidentemente equivocada.

Las contribuciones estan contenidas en los siguientes números·

Provinciales y sus participes. . . . . . . Rs. vn.	2.466,718
Utensilios ordinarios y estraordinarios.	806,810
Frutos civiles.	133,980
Subsidio industrial y comercial.	90,957
Culto y clero.	1.217,195
Aguardiente y licores.	116,570
	4.962,230
Proteccion y seguridad pública..	46,151
Derecho de puertas peculiar de la ciudad de Palencia.	707,323
Arbitrios municip. en dicha ciudad cobrados en puertas.	205,221
	5.920.931

La relacion de estas contribuciones con la riq. y pobl. es la siguiente.

Las rentas provinciales son el 1'73 por 100 de la riqueza total y salen á razon de 86 rs. 11 mrs. por vec., y 16 rs. 21 mrs. por habitante.

La de utensilios ordinarios y estraordinarios es el 3'80 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria y el 1'74 por 100 de la total, sale á razon de 31. rs. 26 mrs. por vec., y 6 rs. 4 mrs. por habitante.

Los frutos civiles son el 1'25 por 100 de la riqueza urbana y el 0'26 por 100 de la total; 4 rs. 24 mrs. por vec., y 31 mrs. por habitante.

El subsidio industrial y de comercio es el 0'52 por 100 de la riqueza de su nombre y el 0'17 por 100 de la total; 3 rs. 6 mrs. por vec., y 21 mrs. por habitante.

La contribucion de culto y clero es el 2'33 por 100 de la riqueza total y sale á razon de 42 rs. 22 mrs. por vec. y 8 rs. 7 mrs. por habitante.

Las demas contribuciones son el 0'37 por 100 de la riqueza total y salen á 6 rs. 26 mrs. por vec. y un real 10 mrs. por habitante.

El derecho de puertas esclusivo en la ciudad de Palencia es el 1'61 por 100 de la riqueza de la misma y grava en 320 reales 27 mrs. á cada vec. y 61 rs. 21 mrs. á cada habitante de ella.

Los arbitrios municipales que en la misma se cobran sobre los objetos de consumo, afectan su riqueza en 1'35 por 100 y en 93 rs. 2 mrs. á cada vec. y 17 rs. 30 mrs. á cada habitante.

El total de contribuciones escluido el derecho de puertas de Palencia con el 9'61 por 100 de la riqueza total de la provincia, 175 rs. 13 mrs. por vec., 33 rs. 25 mrs. por habitante.

PALENCIA: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v., l., ald. y desp. de que habla el anterior art., correspondientes á las ant. divisiones administrativas de su nombre, Valladolid, Búrgos, Leon y Toro. Sin mas esplicaciones podrian facilmente comprenderse las grandes dificultades que ofrece este art., cuando hayan de examinarse datos de larga fecha. Y estas dificultades se aumentan al considerar, que en cada uno de los documentos estadísticos que analicemos, hallaremos la prov. de Palencia y sus colindantes con notables variaciones. El territorio de Palencia á mediados del siglo XVI aparece con grandes alteraciones en el dato de 1787: no es el mismo en el censo de 1797: el departamento de Fomento General del Reino y Balanza del Comercio le presenta diferente; y para último desengaño el censo de la policía de 1826, lo mismo que el de 1831 y 1832 estan entre sí en el mas completo desacuerdo, respecto á la demarcacion del territorio de esta prov. De aqui la necesidad de adoptar para este art. un método diferente del que hemos seguido en los demas de intendencia. Dicho esto pasemos al exámen de los distintos elementos que constituyen la riqueza del pais, principiando por el mas importante de todos ellos que es el de

Poblacion. A la vista tenemos diferentes datos, ant. y modernos, particulares y oficiales, y segun ellos podemos señalar en cada uno en la época á que se refiere, el número de hab. que aparece en el siguiente estado:

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª.	1594	»	104,764
2.ª.	1787	129,075	129,082
3.ª.	1797	134,902	130,744
4.ª.	1822	128,697	144,608
5.ª.	1826	175,375	175,513
6.ª.	1826	»	169,855
7.ª.	1831	»	138,975
8.ª.	1832	»	138,663
9.ª.	1833	148,491	150,064
10.	1841	144,748	»
11.	1843	189,162	»
12.	1844	134,969	»
13.	»	242,298	»
14.	1849	180,000	»

Primera poblacion. Ya en la pág. 642 del tomo 1.°, en la 104 del tomo 10.°, en las 317 y 446 de este mismo tomo, hemos manifestado las dificultades que ofrece señalar el número de hab. en los datos relativos al siglo XVI; porque andaban entonces confundidas prov. y terr. especiales, de los que algunos no figuran ya en lo sucesivo como divisiones administrativas: en esas pág. podrán ver nuestros lectores cuanto tiene relacion con el pais que ahora nos ocupa en las ant. prov. de Asturias y Ponferrada; de Leon y Búrgos; de Trasmiera y tierras del Condestable. Ahora concretaremos nuestras observaciones á las ant. prov., que por primera vez aparecen en la marcha de nuestros trabajos, haciendo simples referencias á las que ya hayan sido objeto de nuestro exámen. La prov. de Toro contaba 10,624 vec.; la capital figuraba por 2,314; la tierra de su nombre contaba 3,464 y los demas pueblos en número de 28 el de 4,846 (*) siendo entre estos últimos los mas principales los siguientes:

Fuente el Sanco.	743 vec. pecheros.
Fuente la Peña.	451
Castronuño.	343

En una nota se dice que en el año 1530 Toro contaba 1,383 vec. pecheros: en el de 1646 tenia la c. 800 vec., que subian á 972 en el año de 1694. Algun tanto difícil es compaginar estas pobl. con las fechas á que se refieren.

La prov. de Palencia contaba 11,353 vec. pecheros, dividida en Palencia y su tierra, merind. de Carrion, de Monzon, concejos de la tierra y jurisd. de Herrera del Rio Pisuerga, merind. de Cerrato, de Saldaña, Vasallos de Vega y juzgado de Saldaña, valle de Valdavia, merind. de Campóo, Valderredible, condado de Pernía, tierra de Castrejon, valle de Bezanes, tierra de Aguilar y Vasallos de las Huelgas. Apareciendo englobadas algunas pobl. en una casilla general, es bastante difícil señalar á cada una de las localidades una pobl. dada. Sin embargo, presentaremos las que resultan con el mayor número de vec. pecheros.

Palencia.	3,063	Frechilla.	571
Paredes de Nava. . .	985	Torquemada.	546
Becerril.	918	Fromista.	521
Dueñas.	881	Fuentes de Don Bermudo.	515
Carrion.	724		
Ampudia.	719	Amusco.	499
Cisneros	613		

Al fin de este trabajo tambien hay otra nota que testualmente copiamos. «La c. de Palencia tenia el año de 1530 «1,364 vec. pecheros; toda la prov. 29,571 vec.: en el año «de 1646 la c. 800 vec., y en el de 1694, 972.» Estas contradicciones que resultan entre las pobl. que se señalan ya á un terr., ya á una localidad determinada, consisten como

(*) El total de estas tres partidas no es 10.624 vec. y si 10,654; rectificamos este error del Censo.

ya hemos esplicado con toda estension, en la significacion que se daba á la palabra *vecino*.

La prov. de Valladolid tenia en el siglo XVI, segun el estado que con los pormenores posibles resulta en el trabajo del Sr. Gonzalez, 40,024 vec. pecheros, y aparecia dividida en Valladolid y la tierra de su nombre; tierra de Medina del Campo, de Tordesillas, de Olmedo, de Villafrechos, Curiel, Peñafiel, Medina de Rioseco, Torrelobaton, Mansilla y Palenzuela. Las pobl. que aparecen con mayor número de vec. son las siguientes:

Valladolid	8,112	Villafrechos	428
Medina del Campo	2,760	Tordehumos	414
Medina de Rioseco	2 006	Olivares	394
Tordesillas	1,044	Palenzuela	364
Olmedo	763	Simancas	314
Peñafiel	633	Torrelobaton	311
Aguilar de Campóo	540	Villalar	302
Cigales	468	Curiel	295
Villabragima	432	Mansilla	285

Tambien al fin de estos trabajos hay una nota, en que se lee lo siguiente: «Valladolid tenia 6,750 vec. pecheros en 1530: Medina del Campo con sus arrabales 3.872: Rioseco 2,057, y toda la prov. 43,749. En el año de 1646 tenia valladolid 3,000 vec.; Medina del Campo 650; Rioseco 1,100: en el año de 1694 el primero contaba 3,637 vec., Medina del Campo 942, y Rioseco 1,330.»

Al fin del censo que examinamos se halla el resúmen general del año 1594, y las prov. existentes en aquella época, que han venido á formar la actual de Palencia, figuran con el siguiente número de habitantes:

Búrgos	298,170
Leon	241,820
Palencia	203,640
Toro	53,120
Valladolid	200,120
	996,870

Como en este trabajo no se señala á cada uno de los pueblos el número de hab. que le corresponden, por grandes que han sido nuestros esfuerzos, no ha sido posible averiguar la pobl. que contaba entonces la actual prov. Tenemos, pues, que proceder á la proporcion que hemos sacado de diferentes documentos ant. y modernos respecto á la de toda España, que en los mismos aparecen: este estudio nos ha hecho conocer que la prov. de Palencia representa el 1'24 por 100 de la total que tienen las 49 prov. Siendo pues la del censo del siglo XVI en su resúmen del año 1594, de 8.206,791 hab., aparecen para la prov. que examinamos 101,764 individuos.

SEGUNDA POBLACION. Es el censo del Sr. conde de Floridablanca, que corresponde al año de 1787, censo del que tantas veces hemos hablado. Las prov. antes indicadas figuraban con el siguiente número de habitantes.

Búrgos	465,410
Leon	250,134
Palencia	112,514
Toro	92,404
Valladolid	196,839
	1.117,301

Ya nos ha sido dado buscar la proporcion con que cada una de estas prov. han contribuido á formar la actual de Palencia, puesto que este censo presenta con toda separacion los pueblos que corresponden á cada una de las divisiones administrativas: de este trabajo resulta que Palencia, la ant. Palencia, esto es, la de 1787, ha reservado para la actual el 80'65 por 100, pasando á formar otras prov. el 19'35 por 100 de su ant. pobl. Leon trae á la actual prov. el 0'14 por 100; Búrgos el 0'99; Toro el 31'03 por 100, y Valladolid el 2,39 por 100.

Señaladas estas proporciones resulta la pobl. que aparece del siguiente trabajo.

Provincias antiguas.	Poblacion de las mismas.	Proporcion con que contribuyen á formar la actual provincia.	Número de habitantes que resultan de esta proporcion.	TOTAL.
Búrgos	465,410	0'99 p°/o	4,607	»
Leon	250,134	0'14 id.	350	»
Palencia	112,514	80'65 id.	90,742	»
Toro	92,404	31'03 id.	28,672	»
Valladolid	196,839	2'39 id.	4,704	129,075

Los pormenores de la pobl. que cada prov. tenia segun el trabajo del señor conde de Floridablanca, aparecen en los siguientes estados:

BÚRGOS.

(Véase la pág. 447 de este tomo.)

LEON.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL.
Hasta 7 años	22921	22615	»	»	»	»	45536
De 7 á 16	23179	22110	33	43	1	»	45366
De 16 a 25	16515	16433	2967	3826	80	123	39944
De 25 á 40	5302	5235	20512	21269	719	1179	54216
De 40 á 50	1481	1349	12144	11842	1067	2330	30213
De 50 arriba	1116	1090	11243	9889	3946	5639	32893
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc. sin ser profesas	»	»	»	»	»	»	822
Religiosos	»	»	»	»	»	»	710
Religiosas	»	»	»	»	»	»	434
Total	70514	68832	46869	46869	5813	9271	250134

PALENCIA.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL.
Hasta 7 años	11078	11031	»	»	»	»	22109
De 7 á 16	10016	9434	»	1	»	»	19451
De 16 á 25	6803	6849	1720	2329	48	64	17813
De 25 á 40	1562	1457	9804	10167	287	464	23741
De 40 á 50	430	396	5375	5135	438	785	12559
De 50 arriba	318	334	5708	4677	1492	2941	15470
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas	»	»	»	»	»	»	763
Religiosos	»	»	»	»	»	»	364
Religiosas	»	»	»	»	»	»	247
Total	30207	29501	22607	22309	2265	4254	112514

TORO.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL.
Hasta 7 años.	9146	9032	»	»	»	»	18148
De 7 á 16.	8272	7863	10	11	»	»	16156
De 16 á 25.	5579	5383	1428	1828	26	35	14279
De 25 á 40.	4700	4470	8047	8364	227	389	20164
De 40 á 50.	413	313	4498	4281	380	816	10701
De 50 arriba.	490	279	4127	3466	1361	2361	12084
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	273
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	355
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	244
Total.	25570	24340	18080	17947	1994	3601	92404

VALLADOLID.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL.
Hasta 7 años.	18692	18103	»	»	»	»	36795
De 7 á 16.	17829	16291	349	328	82	96	34975
Do 16 á 25.	12804	12300	2913	3899	119	99	32134
De 25 á 40.	3409	3033	16242	16677	690	1145	41166
De 40 á 50.	1059	907	9198	8704	802	1731	22401
De 50 arriba.	976	810	8505	7422	2544	4963	25190
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	1532
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	1599
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	1037
Total.	54769	51444	37177	37030	4207	8034	196839

Tenia la España en el año de 1787 el número de 10.409,879 hab., correspondiendo al 1'24 por 100 una pobl. de 129,082. Comparando estos números se ve, que no hemos debido equivocarnos mucho al agrupar á la prov. actual los hab. que correspondian á las antiguas divisiones administrativas de la época del señor conde de Floridablanca.

TERCERA POBLACION. Del tiempo de Cárlos IV es el censo dicho de poblacion de 1797. El siguiente estado manifiesta el número de hab. de las prov. á que se refieren y el de los que han venido á formar la actual de Palencia.

Provincias antiguas.	Su poblacion	Proporcion con que contribuyen.	Número de habitantes.	TOTAL.
Búrgos. . .	470,588	0'99 p°/°	4,658	
Leon. . . .	239,812	0'14 id.	335	
Palencia. .	118,064	80'65 id.	95,218	
Toro. . . .	97,370	31'03 id.	30,213	
Valladolid. .	187,390	2'39 id.	4,478	134,902

El censo á que nos referimos señaló á toda España 10.541,221 hab., y al 1'24 por 100 corresponden 130,711 individuos.

CUARTA POBLACION. En la del año de 1822, pero como no eran los limites los mismos de hoy, nos concretamos á decir que le fue señalada á esta prov. una pobl. de 128,697 hab. El número de individuos señalado á toda España era de 11.661,980, y al 1'24 por 100 corresponden 144,608. Pero añadiendo la quinta parte á que suponia la comision de gobierno y del Congreso, ascendian las ocultaciones, los hab. de toda España serian 13.994,376 y los de Palencia 173,529 individuos.

QUINTA POBLACION. Es nuestro dato favorito, el de la policía de 1826, que da el resultado que ofrecen los siguientes números.

Provincias antiguas.	Su poblacion	Proporcion con que contribuyen.	Numero de habitantes.	TOTAL.
Búrgos. . .	611,762	0'99 p°/°	6,056	
Leon. . . .	311,755	0'14 id.	436	
Palencia. .	153,482	80'65 id.	123,783	
Toro. . . .	126,581	31'03 id.	39,278	
Valladolid. .	243,607	2'39 id.	5,822	175,375

En este censo se señalan á toda España 14.154,341 individuos, correspondiendo al 1'24 por 100 una pobl. de 175,513.

SESTA POBLACION. Con referencia al mismo año de 1826 publicaba el distinguido estadista Miñano en su Diccionario un nuevo dato de pobl., y para que se vea hasta qué punto se alteraron las divisiones administrativas, publicamos el siguiente cuadro.

PROVINCIAS.	Poblacion señalada por la policía	Id. id. por el señor Miñano.
Búrgos.	611,762	304,339
Leon.	311,755	288,897
Palencia.	153,482	203,862
Toro.	126,581	»
Valladolid.	243,607	193,717
Totales.	1.447,127	1.050,815

Por este trabajo se ve, que la prov. de Toro ha desaparecido: en cambio se creó la de Santander con 181,953 habitantes, y se aumentó la de Zamora desde 92,821 hab. que tenia en el trabajo de la policía, hasta 150,737 que el señor Miñano la señala. Ya presentados estos datos, debemos declarar con nuestra natural franqueza, que no nos atrevemos á fijar la proporcion con que cada una de estas prov. ha contribuido á formar la que es ahora objeto de nuestro exámen; limitándonos á decir, que siendo la pobl. de España segun el Sr. Miñano de 13.698,029 hab., al 1'24 por 100 corresponden 169,855 individuos.

SÉTIMA POBLACION. La policía de 1831, destruyendo como hemos dicho su trabajo de 1826, señaló las pobl. que aparecen de los números siguientes:

PROVINCIAS.	Poblacion.
Búrgos.	260,249
Leon.	170,742
Palencia	139,552
Santander.	132,479
Valladolid.	279,962
Zamora.	128,275
Total	1.111,259

La pobl. que en este documento se señala á toda España, es de 11.207,639 hab., y al 1'24 por 100 corresponden 138,975 individuos.

Octava poblacion. Tambien es de la policía correspondiente al año de 1832, existiendo la misma division de provincias que en el año anterior: en dicho año de 1832 se señaló el número de hab. que aparecen de los números siguientes:

PROVINCIAS.	Poblacion.
Búrgos	261,189
Leon	172,551
Palencia	143,072
Santander	133,138
Valladolid	177,239
Zamora	133,266
Total	1.020,455

El número de alm. que aparecen para toda España en el año de 1832 es de 11.158,274, representando el 1'24 por 100 para Palencia 138,663.

Novena poblacion. Es la de la division terr. de 30 de noviembre de 1833: se señalaron á esta prov. 148,491 hab. La pobl. de España era de 12.101,952 hab., cuyo 1'24 por 100 es de 150,064.

Décima poblacion. Este es el trabajo de la Junta reunida en la capital el 4 de mayo de 1844 (*) en el que se señaló á la prov. 114,748 hab.: nada mas decimos sobre este dato, del cual hemos de ocuparnos con estension al hablar de la riqueza.

Undécima poblacion (**). Es la de la estadística criminal de 1843, en la que segun tantas veces hemos manifestado, por la proporcion de aumento que admitió el ministro de Gracia y Justicia Sr. D. Luis Mayans, el número de hab. de esta prov. debe ser el de 189,162 hab.

Duodécima poblacion. El registro municipal de 1844, presentó 29,927 vec. y adoptando la proporcion de estos con los hab. que presenta la Junta y la matrícula catastral, aparece un total de individuos de 134,969.

Décimatercia poblacion. Siempre resulta digno de estudio el dato de pobl. sobre la base de los jóvenes varones de 18 años de edad: estos eran 1,902 y á ellos corresponden 242,298 alm.; repetimos lo que tantas veces hemos manifestado, que consignamos el hecho; no le admitimos, pero debe llamar mucho la atencion de las personas que estan al frente de las provincias.

Décimacuarta poblacion. Tambien poseemos importantes datos sobre la verdadera poblacion de muchos pueblos, no de todos ciertamente; y al observar la proporcion de las ocultaciones de los diferentes documentos que acabamos de examinar, tenemos por seguro, que el número de hab. no baja de 180,000. Ya presentadas cuantas noticias nos ha sido dable reunir sobre poblacion, concluimos esta parte de nuestro artículo, con el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los siete partidos judiciales, en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Junta creada en virtud de decreto de la regencia provisional del reino en 7 de febrero de 1844; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Trabajos de la Junta de 1844.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Astudillo	220	28,028	3,680	14,956	3,555	18,493	6,424	23,714	3,728	16,813	5,824	22,562
Baltanas	208	26,500	3,581	13,650	3,426	17,822	5,273	20,496	3,606	16,262	5,447	19,503
Carrion de los Condes	223	28,409	4,083	14,300	3,653	18,994	5,443	21,675	3,966	17,887	4,896	20,626
Cervera de Rio Pisuerga	332	42,287	4,066	14,200	4,028	20,951	7,120	30,054	3,949	17,810	6,775	28,598
Frechilla	318	40,514	5,743	22,380	5,772	30,026	8,487	33,402	5,697	25,693	7,791	31,784
Palencia	325	41,405	5,396	21,262	4,613	24,006	8,489	34,430	5,288	23,849	8,278	32,477
Saldaña	276	35,155	3,500	14,000	3,499	18,499	6,223	25,694	3,693	16,655	5,582	24,450
Totales	1,902	242,298	30,051	114,748	28,546	148,491	46,559	189,162	29,927	134,969	44,260	180,000

Riqueza. Larga tarea á no dudarlo es la de examinar la riqueza que hoy forma el terr. de la prov. de Palencia con referencia á documentos de época antigua, porque formada de tantas divisiones administrativas de otro tiempo, se hace preciso buscar, en cada una de ellas, sus respectivos elementos y sus diferentes utilidades. Principiaremos este trabajo por el exámen del

Censo de 1799. En esta época la prov. actual de Palencia, es decir los pueblos que hoy la componen, pertenecian á la de su nombre, á la de Búrgos, á la de Valladolid, á la de Leon y á la de Toro, las cuales presentaban el siguiente:

(*) La poblacion de la Guia correspondiente al año de 1836 y la de la ley electoral es igual á la de 1833.
(**) La de la matrícula catastral es tambien igual á la del año de 1833.

Resumen de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cinco antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Palencia, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Búrgos	94,118	470,588	156.443,640	77.972,354	22.615,394	257.031,385
Leon	47,962	239,812	73.990,513	38.330,304	7.902,535	120.223,352
Palencia	23,613	118,064	47.944,465	13.841,521	34.343,324	96.129,310
Toro	19,474	97,370	56.597,047	19,543,293	2.098,632	78.238,972
Valladolid	37,478	187,390	70.277,229	27.507,111	7.997,289	105.781,629
Totales	222,645	1.113,224	405.252,894	177.194,580	74.957,174	657.404,648

Necesitamos presentar algunos pormenores sobre la pobl. y productos de estas cinco provincias.

Antigua provincia de Búrgos. Véase la pág. 338 del tomo 10.°

Antigua provincia de Leon. Véase pág. 159 y 160 tomo 10.°

Antigua provincia de Palencia. La estension de esta prov. era de 145 leg. cuadradas; su pobl. de 118,064 personas ó 23,613 familias, con una riqueza moviliaria territorial é industrial de 96.129,310 rs. 3 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 814'24 habitantes y 662,960 rs. 23 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 4,071 rs. 1 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 23,613 familias era 708,390 fan.: descontada la simiente quedaban para el consumo 871,233, de lo que resultaba un sobrante de 162,843 fan., que se vendian en Madrid, Reinosa y montañas de Santander. La cuarta parte del vino se estraia para este último punto, el segundo, Cervera, Aguilar y demas inmediaciones. Todas las primeras materias se consumian en las fábricas dela provincia. Ascendia el valor de lo manufacturado á 34.343,324 rs. 3 mrs. y el de los productos naturales á 61.785,986 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1 : 1'08. El número de los operarios en los tres reinos era de 5,048; los cuales si se suponian familias estarian á la pobl. total :: 1 : 4'68; pero si individuos :: 1 : 23'388. La mayor parte de los lienzos se estraia para Búrgos, Valladolid y demas capitales de sus inmediaciones, siendo los pueblos donde mas prosperaba esta manufactura, Palencia, Aguilar de Campóo, Villada y Bascones: en Palencia se elaboraban cintas y cordeleria, lo mismo que en Villada cuya industria era de alguna consideracion, consumiéndose en ella 1,900 a. de cáñamo Los cobertores y mantas se llevaban á vender á todas las provincias de España, y las bayetas y estameñas de las fábricas de Palencia, Amusco, Villameriel, Prádanos y Serracino. El corambre se consumia en la prov.; siendo las mejores tenerias las de la capital, Aguilar de Campóo, Villarramiel, Villada y Paredes; la loza fina se trabajaba en Palencia y la teja y ladrillo en Aguilar de Campóo, Baltanas y Saldaña, cuyas obras asi como las demas manufacturas se consumian en la provincia.

Antigua provincia de Toro. La estension de los tres part. de Toro, Carrion y Reinosa, que componian esta prov., era de 165 leg. cuadradas, con una pobl. de 97,370 personas ó 19,474 familias, y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 78.238,972 rs. 7 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 590 hab. y 474,175 rs. 19 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 4,017 rs. 20 mrs. El consumo de granos de las 19,474 familias era 584,220 fan. La cosecha de esta prov., incluso el maiz, ascendia á 855,251, y descontada la simiente quedaban para el consumo 712,711 fan., resultando un sobrante de 128,491. Los garbanzos eran produccion casi única del part. de Toro, habiéndose cosechado únicamente de Carrion y Reinosa 1,020 fan. de las 22,797 que aparecen en el estado de frutos, habiéndose vendido en Madrid y otros pueblos una cuarta parte como sobrante, y consumidose las demas legumbres en la prov. El carbon se criaba en la v. de Morales, empleándose en las fáb. de Palencia, Béjar y Amusco: la yerba era fruto peculiar de los part. de Reinosa y Carrion, empleándose toda en la manutencion de los ganados de la labranza, y tambien el lino, que aunque empleado en las manufacturas de la prov., se vendia alguna parte en Palencia y Valladolid: el vino se cogia en el part. de Toro y en algunos de Carrion. Ascendia el valor de lo manufacturado á 2.098,632 rs., y el de los prod. naturales á 76.140,340 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1:36'28. El número de los operarios ascendia á 853, los cuales, si se suponian familias, estarian á la pobl. total :: 1:22'77; pero si se contaban por individuos :: 1:113'88. Los lienzos y manteleria basta que se consumian en la prov. y pueblos confinantes, se fabricaban en los tres part., siendo los que mas se distinguian Carrion, la tierra de Valdavia, Piña y Alsoz. En Becerril de Campos se hallaba una fáb. de mantas y las de los demas tejidos de lana en esta misma v., Toro, Alaejos, Torrecilla de la Orden, Bez de Marban, del part. de Toro, y en Carrion: todos se consumian en la prov. y pueblos inmediatos. Las tenerias se hallaban en Toro y Carrion, y todo su rendimiento quedaba en la prov.: habia una alfareria en la cap., en la que únicamente se hacian pucheros, cántaros y otras vasijas de poco valor. De las ferr., las 5 principales se encontraban en Bustasur, Santurde, Pesquera y Horna, y las restantes en los demas pueblos de la provincia.

Antigua provincia de Valladolid. Era la estension de esta prov. de 271 leg. cuadradas: su pobl. de 187,390 personas, 37,478 familias, y su riqueza moviliaria, terr. é ind. 105.781,629 rs., correspondiendo á cada legua cuadrada 691'51 hab. y 390,338 rs. y 4 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 2,822 rs. 17 mrs. El consumo de granos de las 37,478 familias era de 1.124,340 fan.: la cosecha ascendió á 1.208,701 fan., y descontada la simiente quedaron para el consumo 1.007,251, resultando faltar 117,089 fan.: la cebada, avena y algarroba se consumia por el ganado de labor, y las legumbres en los pueblos en que se criaban, gastándose las habas en su mayor parte verdes: faltaba en esta prov. la cosecha de maiz, que segun el terreno y la humedad de su suelo seria muy útil, asi como el cultivo de olivos, puesto que todos los años se consumian 60,000 a. de aceite. Los pueblos en que estaba la principal cosecha de vino eran Rueda, La Seca, Valladolid, Pozaldez, Tordesillas, Villanueva de Duero, Rodilana, Medina del Campo y Mucientes, y el sobrante se estraia para Segovia, Asturias, Leon y otras partes. Toda la barrilla se consumia en la prov. en las fáb. de jabon: de rubia se vendia alguna cantidad para las fáb. de Castilla, Cataluña y Francia: los toros, escepto un corto número que se vendia en Portillo para lidiarlos en las plazas de Madrid, Valladolid y otras, se domaban y destinaban á la labranza: el ganado lanar se vendia casi todo por los ganaderos en sus casas y

en las férias, llevándose algunas partidas á Madrid, Aragon y Búrgos.

Ascendia el valor de lo magnufacturado en esta prov. á 7.997,289 rs., y el de los productos naturales á 97.784,340 reales, estando los primeros á los segundos :: 1:12'228: el número de operarios en los tres reinos era de 6,579; los cuales si se suponian familias serian á la pobl. total ¿ ::1:3'7; pero si se contaban como individuos, ::1:18'36. Los lienzos se consumian en la prov., y ademas gastaba algunas cantidades introducidas de Galicia y otras partes: las cintas de hilo se elaboraban en Valladolid y Medina de Rioseco, haciéndose todo género de cordelería en Medina del Campo: los molinos de papel, se hallaban en el térm. de la c. de Valladolid: las manufacturas de lana de mayor consideracion eran las estameñas que se llevaban á las ferias de Toro, Zamora, Salamanca, Ávila, Palencia y Leon, hallándose las principales fábricas de tejidos de lana en Valladolid, Nava del Rey y Benavente, en donde se trabajaban tambien barraganes, gerguillas, cordellates, cintas, bayetas y sayales: las fábricas de sombreros se encontraban en Valladolid, Tordesillas, Medina de Rioseco y Benavente: el corto número de manufacturas de seda que habia en esta prov. bastaba para el surtido de la cap., y estas se hallaban en Valladolid y Medina de Rioseco: la mayor parte de los curtidos se consumian en la cap. y pueblos de la prov.: las alfarerías se encontraban en Valladolid y las mas abundantes en Benavente.

Siguiendo los trabajos estadísticos, durante el reinado de Cárlos IV, el departamento de Fomento general del reino reunió los relativos al año 1802, cuyo resultado en las prov. que examinamos es el que aparece del siguiente

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los dos años		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. ms.
Búrgos	94,118	470,588	237.031,383	415.315,712	2,730 32	4,412 24	546 6	882 18
Leon	47,962	239,812	120.223,352	120.423,352	2,506 22	2,510 28	501 11	502 6
Palencia	23,643	118,064	96.429,310	95.574,310	4,071 4	4,047 14	814 7	809 16
Toro	19,474	97,370	78.238,972	420.652,547	4,017 24	21,600 25	803 18	4,320 5
Valladolid	37,478	187,390	105.781,629	108.660,427	2,822 17	2,899 10	564 17	579 29
Totales	222,645	1.113,224	657.404,648	1.160.623,048	2,952 24	5,212 30	590 18	1,042 20

Acerca de las alteraciones y de los aumentos que se observan en el trabajo del departamento, véase lo que hemos dicho en la pág. 647 del tomo IV. Efectivamente: ¿cómo es posible creer que las ocultaciones de los pueblos que formaban la ant. prov. de Toro, fueran tan escesivas como aparecen de los dos números que figuran en el estado comparativo que tienen á la vista nuestros lectores? Puede muy bien suceder, que en un terr. que cuente grandes pobl., poderosos elementos industriales, ricas y costosas prod., puede bien suceder, repetimos, que al rectificarse un trabajo estadístico, al censurarse concienzudamente las respuestas dadas á los interrogatorios dirigidos á los ayunt., se duplique, se triplique si se quiere la materia imponible, ó mas bien dicho el valor bruto, sin deduccion de ninguna clase, de las especies obtenidas por el labrador, por el ganadero, por el minero, por el fabricante. Pero en la enorme diferencia que resulta entre el trabajo de 1802 y el censo de 1799, no es posible admitir este aumento, tratándose de un pais esencialmente agrícola, que no cuenta ninguna poblacion importante, de esas en que se aglomera la riqueza por una gran concurrencia, por un gran consumo ó por un gran movimiento mercantil. Ni ¿qué razon habria para que una familia de la ant. prov. de Valladolid, con los lim., con las demarcaciones, con los hab. que contaba al principiar el siglo XIX, tuviera, segun aparece del estado, una riqueza de 2,822 rs. 17 mrs., mientras que otra familia de pais colindante (hablamos de la ant. prov. de Toro tal como aparece en el censo que ahora nos ocupa) tenia una riqueza de 21,600 rs. 25 mrs.? Una y otra vez hemos dicho *riqueza*, porque esta es la espresion del dato oficial á que concretamos nuestras observaciones. Pero nuestros lectores saben en qué sentido tan impropio se usó esta palabra, tanto en los interrogatorios como en las contestaciones. Pero aun cuando se quisiera suponer que en la escasa estension del terr. de la ant. prov. de Toro, podian representar esa suma los valores de las cosechas de las especies obtenidas en el reino vegetal, tanto en granos como en legumbres, tanto en frutas como en líquidos; los de las diferentes clases de ganados, destinados ya al uso del hombre, ya á la labranza, ya al consumo; los de las manufacturas en los diversos art. de que hemos hecho mérito recientemente, ni aun así podríamos aceptar la suma que señala el Departamento de Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que es segun puede verse en el estado la de 420.652,547 rs. Limitándonos hoy á manifestar que á no dudarlo hubo de padecerse una equivocacion en la riqueza señalada á Toro, porque su terr. no era muy estenso, su condicion, si bien era privilegiada en la parte agrícola, no tenia grande importancia en la pecuaria y menos en la urbana, escasa en la industria é insignificante en el comercio. En cuanto á la combinacion de un impuesto sobre el producto de rentas provinciales y la riqueza señalada á las prov. en 1749 y 1799, nos referimos al estado de las pág. 450, 451 y 452 de este mismo tomo.

Ya presentados los datos ant. y las observaciones que sobre ellos hemos creido oportuno, cumple ahora á nuestro objeto traer á la prov. actual, la riqueza que por el censo de 1799 le corresponde de las cinco divisiones administrativas de que acabamos de ocuparnos. Este trabajo aparece del siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Palencia, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las 4 antiguas provincias de Búrgos, Leon, Toro y Valladolid y de la de su nombre segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. Búrgos 932 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Leon 67 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Palencia 19,043 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Toro 6,043 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Valladolid 896 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	Totales para la actual prov. de Palencia y valor segun los precios del dia. Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vegetal.			R. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.
Trigo	Fanegas.	18451	40	738040	1027	42	43134	719532	30	21585960	225080	38	8533040	24712	30½	662216	31562390	985802	30	29574060
Centeno	id.	3816	32	122112	906	30	27180	123647	20	2472940	40291	28	1128148	7176	24½	179812	3930192	175836	20	3516720
Cebada	id.	11224	24	269376	394	20	7880	443758	18	7987644	90779	26	2360254	16266	22	357852	10983006	562421	20	11248420
Maiz	id.	225	16	3600	5	15	75	»	»	»	13	38	494	»	»	»	4469	243	16	3888
Comuña	id.	386	34	12124	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12124	386	20	7720
Avena	id.	2964	18	53352	23	13	299	57933	12	695196	15874	20	317480	1605	14	22470	1088797	78399	12	1940788
Total de los granos	Fanegas.	37066	»	1198604	2355	»	78568	1344870	»	32744740	372037	»	12339416	46759	»	1222350	47580678	1803087	»	46294596
Garbanzos	id.	49	62	3038	16	68	1055	549	75	41175	7073	110	778030	315	74½	22522	845820	8002	60	480120
Legumbres	Valor.	»	»	104132	»	»	1901	»	»	411032	»	»	1434842	»	»	50128	2005035	valor.	»	2005025
Frutas	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	7	308	308	44	7	308
Lino	Arrobas.	235	82	19270	143	80	11440	3750	60	225000	6316	90	568440	142	53	7526	831676	245351	50	12267550
Cáñamo	id.	127	75	9525	2	50	100	16	49	784	3	57	171	39	40	1560	12140	187	40	7480
Vino	Cántaros	17531	12	210372	558	20	11160	993692	5	4968460	153212	14	2144968	34394	7	389338	7694298	1216387	8	9731096
Aceite	Arrobas.	23	65	1495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1495	23	60	1380
Producciones varias	Valor.	»	»	»	»	»	»	»	»	230448	»	»	276422	»	»	19816	526386	valor.	»	526386
Total valor del reino vegetal	»	»	»	1546136	»	»	104224	»	»	33621609	»	»	17541989	»	»	1683578	59497836	»	»	71310944
Reino animal.																				
Ganado caballar	Número.	23	600	13800	»	»	»	5340	367	1959780	719	367	263873	72	450	32400	2269853	6154	400	2461600
——mular	id.	68	1042	70856	»	»	»	2805	736	2064480	1283	736	944288	110	992	109120	3188744	4266	600	2559600
——vacuno	id.	744	470	349680	97	387	37539	5518	222	1224996	3223	222	715506	462	312	144144	2471865	10044	300	3013200
——asnal	id.	29	160	4640	»	»	»	1874	179	335446	1278	179	228726	241	135	32535	604383	3422	200	684400
——lanar	id.	7139	32	228448	495	27½	13613	176286	30	5288580	62287	30	1868610	7833	30	234990	7634241	254040	30	7621200
——cabrío	id.	710	32	22720	14	39	546	6625	26	172250	2546	26	66196	362	33	11946	273658	10257	30	307710
——cerdal	id.	289	120	34680	»	»	»	6168	102	629136	4257	102	434214	298	111	33078	1131408	14042	100	1404200
Corderos	id.	1133	12	13596	56	18	1008	40399	20	811980	10467	18	188406	2398	14	33572	1048562	54653	15	819795
Cabritos	id.	»	»	»	7	18	126	1210	12	14520	635	12	7620	50	13	650	22916	4902	10	49020
Lana	Arrobas.	954	40	38160	32	38	1216	15908	39	620412	5494	39	214266	617	41	25297	899351	23005	40	920200
Productos varios	»	»	»	2088	»	»	»	»	»	»	»	»	31104	»	»	14315	34507	valor.	»	34507
Total valor del reino animal	»	»	»	778668	»	»	54048	»	»	13121580	»	»	4962845	»	»	659047	19576188	»	»	19542432
Id. de ambos reinos	»	»	»	2325104	»	»	158272	»	»	51743189	»	»	22504834	»	»	2342625	79074024	»	»	90853373
Total de los productos fabriles	»	»	»	223892	»	»	1569	»	»	27697890	»	»	951201	»	»	183135	29057687	valor.	»	29057687
Total general	»	»	»	2548996	»	»	159841	»	»	79441079	»	»	23456035	»	»	2525760	108131711	»	»	119911060

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.		59.497,826
Idem del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos . .		1.048,562	
Cabritos. . .		22,916	
Lana		859,351	
Prod. varios.		34,507	2.005,336
Total	Rs. vn.		61.503,162
Diezmo			6.150,316
Medio diezmo			3.075,158
Renta líquida de la propiedad territorial reguleda en las 2/5 partes del producto total.			24.601,265
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta			12.300,632

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.		71.310,941
Id. del reino animal. Corderos . .		819,795	
Cabritos. . .		19,020	
Lana		920,200	
Prod. varios.		34,507	
Total	Rs. vn.		1.793,522
			73.104,463
Diezmo.			7.310,446
Medio diezmo			3.655,223
Renta líquida de la propiedad territorial.			29.241,785
Utilidades de la industria agrícola.			14.620,892

Mas adelante tendremos necesidad de referirnos á este resultado; por consiguiente corresponde ahora ocuparnos del exámen de los

Trabajos de la junta de 1841. Reuniéronse el 4 de mayo las autoridades, los diputados provinciales y los comisionados de partido á formar el resúmen de la poblacion y y utilidades de esta prov., declarando (son testuales palabras); «haber procedido con escrupulosa justificacion é imparcialidad.» Tambien tenemos la desgracia, y desgracia grande por cierto, de encontrar entre los firmantes, personas á quienes queremos mucho, y á quienes precisamente hemos de combatir, porque mas alto que la amistad es el deber del escritor imparcial y concienzudo. Principiaremos por presentar el siguiente

Resumen general de la poblacion y utilidades de la provincia de Palencia, formado por su Junta, en el año de 1841.

		Partido de Saldaña.	Partido de Astudillo.	Partido de Baltanas.	Partido de Carrion.	Partido de Cervera.	Partido de Frechilla.	Partido de Palencia.	TOTAL.
Número de los pueblos.		108	27	27	53	176	35	24	450
Idem de vecinos.		3.500	3,680	3,581 ½	4,083	4,066	5,743	5,396	30,051 ½
Idem de almas.		14,000	14,956	13,650	14.300	14,200	22,380	21,262	144,748
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios. . . .	Territorial..	265.202	180,000	156,044	297,236	180,983	407.335	137,757	1.624,557
	Urbana......	29,975	86,400	58,029	101,736	38,408	119,432	214,819	648,799
	Pecuaria	131,980	32,150	38,970	67,249	64,767	54,403	61,469	450,988
	Industrial...	44,058	84,594	62,290	62,040	70,545	113,128	209 306	646,264
	Comercial..	8,387	8.215	6,400	19,534	14,336	28,433	54,973	140,277
		479,602	391,359	321,733	547,795	369,038	723,031	678,324	3.540,882
Id. de forasteros. . .	Territorial..	56.651	78,012	40,113	78.638	25,343	449,367	402,596	530,724
	Urbana......	2,918	7,774	5,900	1,403	2,025	8,457	50,708	78,885
	Pecuaria	»	1,168	240	115	»	»	4,030	2,553
	Industrial...	»	8,000	»	»	»	»	8,437	16,437
	Comercial ..	»	2,000	»	»	»	»	2,200	4,200
		59,569	96,955	46.253	79,856	27,368	457,824	464,971	632,796
Total de dominio particular. . . .		539,471	488.314	367,986	627,634	396,406	880.855	843,295	4.443.678
Id. del clero.		12,235	49.674	19,325	36,434	18,207	60,368	127,120	332,063
Id. del Estado..		8,594	22.012	12,689	26,215	25,387	19,777	29.585	144,259
Id. general.		560,000	560,000	400,000	690,000	440,000	970,000	1000,000	4.620,000

Queremos consignar aquí un hecho que honra al representante de la Hacienda en la prov. de Palencia, al Sr. D. Benito María Caballero. A continuacion del resúmen se leen las palabras siguientes: «los vicios de que adolece el precedente »resúmen estadístico, son de tanto bulto, que para demos»trarles, no es preciso recurrir á los antecedentes y datos »confidenciales acerca de su formacion. Un mediano cono»cimiento práctico, histórico ó estadístico, es bastante para »hacer ver la inexactitud del censo de poblacion y las con»siderables ocultaciones que se han hecho en todas las cla»ses de riqueza. Por desgracia, segun noticias es de creer »que este mal será general en toda la nacion y que los resul»tados de las operaciones estadísticas han de hacer ilu»sorias las benéficas miras del Gobierno.=Cuando se trata »de exigir datos para crear ó arreglar exacciones; es muy »comun hacer concebir al vulgo la idea de que el que sea »mas exacto en suministrarles, será mas gravado, y esto nos »lo enseña tristemente la esperiencia, escitándose por esta »causa el apego natural á los intereses, y la tendencia á des»preciar la verdad en estos casos, aunque sea del modo mas »solemne.=La riqueza de esta prov. consiste por la mayor »parte en cereales y vino, y es notorio que la falta de es»portacion ha rebajado considerablemente sus valores; pero »de aquí jamás podrá deducirse, que el importe de los tri»butos públicos haya de ser escesivamente superior á las »utilidades; porque entonces, ¿cuál seria la situacion del »pais años há?=Estas observaciones y otras de la misma »especie hice á la Junta provincial, rehusando conformarme »con dicha operacion y tomando en cuenta el parecer de las »oficinas de rentas de que se acompaña copia (*) al presente

(*) No hemos podido adquirir este dato, y lo sentimos ciertamente.

»estado, entiendo que, sobre tales bases, no puede nivelarse »el sistema tributario, ni girarse las derramas públicas, sin »irrogar gravísimos perjuicios á los contribuyentes de mejor »fé, y por consiguiente no merecen ser autorizados con la »superior aprobacion.»

Sin que tengamos el honor de conocer al Sr. Caballero, le felicitamos por su carácter, por su energía y por el celo con que desempeñó la comision que le confirió el Gobierno. Segun declaró la Junta de Palencia, esta prov. tenia 4.620,000 reales, y si aplicamos la proporcion que resulta de las utilidades por individuo á las demas de España, la materia imponible por concepto territorial y comercial de toda la nacion, ascenderia á la suma de 471.717,659 rs. Véase pues si es admisible la materia imponible que señaló la Junta de 1841, cuando las cuotas que satisface esta misma prov. son superiores á sus utilidades y los beneficios de toda España, no llegan á cubrir los tres impuestos de territorial, industrial y consumos. En el retiro del hogar domestico, cuando las personas que formaron el resúmen de la Junta, reflesionen el papel que hicieron, ciertamente no podrán quedar muy satisfechos, porque ni siquiera tuvieron la habilidad de cohonestar las ocultaciones, y porque llevando hasta tal punto la exageracion, lejos de favorecer perjudicaron á su prov. Veamos ahora en que proporcion aparecen las cinco riquezas en el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.			
Vecindario.	1.624,557		
Forasteros.	530,721	2.155,278	74'76 p.%
Urbana.			
Vecindario.	648,799		
Forasteros.	78,885	727,684	25'24 id.
		2.882,962	100
RESUMEN.—Riqueza territorial.			
Vecindario. . . Rs. v.	1.624,557		
Forasteros.	530,721		
Clero: el 74'76 p.% de 332,063.	248,250		
Estado: id. id. 144,259	107,848	2.511,376	54'36 p.%
Urbana.			
Vecindario.	648,799		
Forasteros.	78,885		
Clero: el 25'24 p.% de 332,063.	83,813		
Estado: id. id. 144,259.	36,411	847,908	18'35 id.
Pecuaria.			
Vecindario.	450,988		
Forasteros.	2,553	453,541	9'82 id.
Industrial.			
Vecindario.	646,261		
Forasteros.	16,437	662,698	14'34 id.
Comercial.			
Vecindario.	140,277		
Forasteros.	4,200	144,477	3'13 id.
Total.		4.620,000	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana :: 184 :	544 ó 33'82 p.%
	: pecuaria :: 98 :	544 ó 18'01 id.
	: industrial :: 143 :	544 ó 26'29 id.
	: comercial :: 31 :	544 ó 5'70 id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria :: 98 :	184 ó 53'26 id.
	: industrial :: 143 :	184 ó 73'70 id.
	: comercial :: 31 :	184 ó 16'85 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial :: 143 :	98 ó 145'92 id.
	: comercial :: 31 :	98 ó 31'63 id.
La riqueza comercial á la ind.	:: 31 :	143 ó 21'68 id.

Ciertamente sorprende que en la prov. de Palencia se presente como riqueza territorial 2.511,376 rs.; y á la verdad que no queremos seguir mas en el exámen de este documento, porque le dariamos mas importancia de la que en sí tiene. Nos limitamos pues á publicar el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION segun los datos oficiales de 1842. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION segun los datos que la redaccion posee. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		Rs. m.	M. c.
Astudillo. . . .	560,000	14.956	37 15	3'49	28,028	19 33	1'86	18,493	30 10	2'82	22,562	24 28	2'31
Baltanas. . . .	400,000	13,650	29 10	2'73	26,500	15 3	1'41	17,822	22 15	2'09	19,503	20 17	1'91
Carrion de los Condes. . . .	690,000	14,300	48 9	4'50	28,409	24 10	2'26	18,994	36 11	3'38	20,626	33 15	3'11
Cervera del Rio Pisuerga. . .	440,000	14,200	31 »	2'89	42,287	10 14	0'97	20,951	21 »	1'96	28,598	15 13	1'44
Frechilla. . . .	970,000	22,380	43 12	4'04	40,514	23 32	2'23	30,026	32 10	3'01	31,784	30 18	2'86
Palencia. . . .	1.000,000	21,262	47 1	4'38	41,405	24 5	2'25	24,006	41 22	3'88	32,477	30 27	2'87
Saldaña. . . .	560.000	14,000	40 »	3'73	35,155	15 32	1'48	18,199	30 26	2'87	24,450	22 21	2'11
Totales. . .	4.620,000	114,748	40 9	3'75	242,298	19 2	1'78	148,491	31 4	2'90	180,000	25 23	2'39

Ni aun siquiera queremos marcar el maximum y el minimum de las utilidades en los partidos, pasando desde luego al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Antes de decir ni una sola palabra sobre este trabajo vamos á presentar el resúmen que tiene el estado que acompaña á la memoria.

1.°	Número de los pueblos.	470
2.°	Número de vecinos.	28,546
3.°	Valor de las fincas rústicas. . . .	68 578,341
4.°	Id. . . . . id. urbanas.	35.249,489
5.°	Producto de las primeras.	2.838,198
6.°	Id. . . . . id. de las segundas. .	1.526,202
7.°	Capital de las fábricas.	29.662,848
8.°	Productos de id.	1.024,111
9.°	Capital del comercio.	10.287,938
10.	Productos de id.	538,484
11.	Capital de las artes y oficios. . .	776,874
12.	Productos de id. . . . . id. . . .	421,379
13.	Productos de la industria intelectual.	528,973
14.	Capital de la riqueza pecuaria. .	13.508,917
15.	Productos de id. . . . . . id. . . .	570,147

16. Total de la riqueza en toda su estension 177.800,505
17. Total de los productos. 6.995,655
18. Consumos. 62.515,740
19. Gravamen. 2.500,629 3/5

A continuacion del resúmen se lee la nota siguiente. «El total de productos es. . . 6.995,655
«La dotacion del clero en la prov., que á «no dudar es un producto intelectual y «que en ninguna hoja de la matrícula «ha sido comprendida , asciende á. . . 1.217,195

«Siendo el total de productos de. 8.212,850

Este estado le suscribe el que era secretario de la intendencia D José Espinosa, y á continuacion de su firma, aparecen las observaciones suscritas por el Sr. D. Benito María Caballero, de quien hemos hablado al tratar del resúmen de la junta de 1841.

Sobre este resúmen y antes de entrar en el exámen de la memoria, tenemos que hacer una observacion y rectificar un error. *Observacion*: los haberes del culto y clero no les consideramos como materia imp., por razones que estan bien al alcance de la comprension de nuestros lectores. *Error*: en nuestro juicio le hay de la suma total de la materia imp. en el resúmen del estado, casilla núm. 17 se dice: Total de los productos. 6.995,655
La suma total debe ser. 7.447,494
Vamos á demostrarlo:
Producto de las fincas rústicas. (Casilla núm. 5). 2.838,498
Id. de id. urbanas. (Id. núm. 6). 1.526,202
Id. de las fábricas. (Id. núm. 8). 1.024,414
Id. del comercio. (Id. núm. 10). 538,484
Id. de las artes y oficios. (Id. núm. 12). 421,379
Id. de la industria intelectual (Id. núm. 13). . . 528,973
Id. de la riqueza pecuaria. (Id. núm. 15). 570,117

Total. 7.447,494

No aparece ciertamente muy satisfactorio el resultado de los estados que se formaron , ni del resúmen que acabamos de publicar. Y es de notar que cada pueblo tiene su estado parcial, formando esta matrícula un volúmen estraordinario: hubo á no dudarlo mucho deseo de acertar por parte de la intendencia de Palencia: hubo á no dudarlo tambien, mucho celo por parte del secretario Sr. Espinosa; pero al fin ¿qué obtuvo la administracion? Un nuevo y terrible desengaño: se pidieron relaciones á los ayunt.: estos respondieron y las respuestas dieron el resultado que han visto nuestros lectores en los números que hemos presentado. Al verse con estas contestaciones, hizo algo la intendencia, ó sea la comision que intervenia en este trabajo? Absolutamente nada: se estendió la memoria y de su riqueza no se dijo mas que lo siguiente. «debe triplicarse el cap. y septuplicar los prod.» ¿Se razonó este estraordinario aumento, apoyándose en los prod. de determinadas especies ó en la riqueza señalada á algunas pobl.? Nada de esto se hizo; de suerte que á nosotros de nada absolutamente nos sirve la matrícula catastral, sin que podamos hacer uso de ella mas que para buscar proporciones de riqueza á riqueza.

La matrícula dice que las contribuciones de cuota fija ascienden á. 4.962,230 15
y la de producto eventual á. 4.227,028 49

Total. . . . . 9.189,259 »

Tambien hay un error en figurar entre las contribuciones, aunque sea de producto eventual todas las partidas que componen el total de esta última: la sal, el tabaco, papel sellado, salitre etc., no pueden considerarse como contribuciones: no insistimos sobre este punto, porque mas adelante hemos de hacer las deducciones convenientes, y entonces podrá conocerse y lo haremos conocer por nota cuál seria el gravámen de los pueblos, si no tuvieran mas riqueza que la que fijá el dato de 1842.

Despues de estas esplicaciones que hemos considerado indispensables, publicamos el siguiente:

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Palencia al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 2 de noviembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por Vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			(*) Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m. c.
Astudillo.	3,555	18,493	6.426,553	1,807 26	347 17	617,371	173 23	33 13	5.809,182	1,634 3	314 4	15,915	4 16	» 29'26
Baltanas.	3.426	17,822	3.750,594	1,094 25	210 15	360,211	105 5	20 7	3.390,383	989 20	490 8	9,289	2 16	» 17'72
Carrion de los Condes.	3,653	18,994	4.610,738	1,262 6	212 25	442,871	121 8	23 11	4.467,867	1,140 32	219 14	11,419	3 4	» 20'44
Cervera de Rio Pisuerga.	4,028	20,954	3.521,264	878 32	169 1	338,472	83 32	16 5	3.483,092	795 »	153 30	8,721	2 6	» 14'24
Frechilla.	5,772	30.026	9.947,875	1,723 16	331 14	955,770	165 20	31 21	8,992,105	1,557 30	299 27	24,636	4 9	» 27'93
Palencia.	4,613	24,006	20.998,186	4,551 33	874 24	2.930,253	635 7	122 2	18.067,933	3,916 26	752 22	49,501	10 25	2 2'11
Saldaña	3,499	18,499	2.877,248	822 10	158 3	276,283	78 33	15 6	2.600,965	743 11	142 31	7,126	2 1	» 13'31
Totales. . . .	28,546	148.494	52.132,458	1,826 9	351 3	5.920,931	207 14	39 30	46.211,527	1,618 29	311 7	126,607	4 15	» 28'99

(*) Suplicamos á nuestros lectores que al leer este cuadro tengan presente lo que aparece en el sinóptico publicado en el art. de prov.

Por lo que hemos dicho se comprende facilmente que el resultado que presenta el estado que tienen á la vista nuestros lectores, no és el de los ayunt.; no es tampoco el de la memoria de la matricula, porque hemos creido indispensable separar de la materia imp. 1.217,495 rs. dotacion del clero, y rectificar el error padecido en la suma total de la materia imp.: quedaban pues 7.447,494 rs., y multiplicando por 7, operacion sencilla pero nada razonada, aparecen los 52.132,458 rs. Las proporciones entre le riqueza que señala la Junta de 1841 y las que presenta la matricula catastral de 1842, no son las mismas, como lo demuestra el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporcion del dato de la Junta de 1841.	Cantidades que resultan de las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidades que resultan de las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidades que resultan del término medio de ambas proporciones.
Territorial.	54'36 p.%	28.339,204	38'11 p.%	19.867,386	46'24 p.%	24.103,295
Urbana.	18'35 id.	9.566,312	20'49 id.	10.683,414	19'42 id.	10.124,863
Pecuaria.	9'82 id.	5.119,407	7'66 id.	3.994,029	8'74 id.	4.555,218
Industrial.	14'34 id.	7.475,794	26'51 id.	13.821,241	20'42 id.	10.648,517
Comercial.	3'13 id.	1.631,741	7'23 id.	3.769,388	5'18 id.	2.700,565
Total.	100	52.132,458	100	52.132,458	100	52.132,458

Veamos ahora cuál seria la riqueza imp. de toda España, si se adoptara para las demas prov. el resultado que se obtiene por la matricula catastral, aun admitida su ingeniosa multiplicacion. Seria de 4,413.143,675 rs. vn. Veamos ahora cuál seria la riqueza de toda España, tomando por base el resultado que dieron las relaciones de los ayunt.: antes de esto manifestaremos que distribuidos los 7.447,494 rs. á que ascienden las utilidades fijadas por las municipalidades, entre las 148,494 alm. que el mismo documento señala, corresponden á cada una 50 rs. 5 mrs. al año, y la riqueza imp. de toda España seria de 602.999,198 rs. No creemos necesario estendernos mas sobre este punto, y principiaremos desde luego á ocuparnos por separado de las diferentes utilidades que fija la matricula, principiando por la

Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas. Ya hemos dicho que la memoria de la matricula catastral no puede servirnos de ningun ausilio, porque despues de presentar el resultado de los interrogatorios, no se da razon ninguna del aumento que se fija: nos limitaremos pues á presentar algunos datos, alguna observacion en apoyo de la opinion que definitivamente emitamos. La Junta de 1841

fijó la riqueza de fincas rústicas en.	2.511,376
Los pueblos en 1842 en.	2.838,198
El autor de la memoria en.	19.867,386
La declaracion de los ayunt. en 1799 en. . .	35.698,695
El diezmo de 1837 y 1838 (producto bruto) en.	30.000,000
El 4 por 100 de 1840 (id.) en.	31.575,000

Mas bien que cuadro de estadistica pudiera decirse el que acabamos de presentar, *cuadro de miserias y de contradicciones*. ¿Quién no conoce que la prov. de Palencia es una de las que mas han aumentado el dominio agricola desde principios del siglo? ¿Quién podrá desmentir el cuadro que hemos presentado en el art. anterior al hablar de los productos agricolas y de la industria harinera? ¿Quién hay hoy que pueda dudar, que si Cataluña y la isla de Cuba consumen el trigo de la prov. de Palencia, esta habrá aumentado su riqueza y bienestar? ¿Y se atreven todavia los ayunt. de este pais á decir que los productos de las fincas rústicas son 2.838,198 rs.? Si esto fuera cierto, no seriamos nosotros, como somos, ardientes defensores de una legislacion que asegure en España y en las posesiones de Ultramar la venta de los ricos y abundantes trigos de Castilla. Véase como los pueblos, queriendo favorecerse, se perjudican y como apoyándose en sus propios datos, pudiera darse un decreto que aniquilara y matase la riqueza de este pais, que es la produccion agricola. Nosotros reclamamos la proteccion de esta y otras prov. de Castilla, porque consideramos que de no proporcionar la venta de los productos del suelo, en medio de la mas grande abundancia, sobrevendria la mas espantosa miseria, y la misma fertilidad del suelo y la misma abundancia de cereales servirian de instrumento de afliccion y de abatimiento de este pais, cuya suerte no debe ser indiferente á ningun Gobierno. No hay que desconocerlo: el dia que una disposicion mal entendida y adoptada por la fuerza de ciertos principios seductores cierre á la prov. de Palencia y algunas vecinas las puertas de los mercados, donde hoy consumen sus cereales, ese dia podrá Castilla dar trigos si el Gobierno los toma en los graneros de los propietarios; pero no podrá dar ni un maravedí al tesoro para sufragar las atenciones públicas.

Ya han visto nuestros lectores que la cantidad recaudada por diezmo en 1837 y 1838, supone un producto bruto agricola de 30.000,000 de rs. ¿Pero qué significa el diezmo de esta época? Nadie ignora cuántas fueron las ocultaciones, cuántas las ganancias de los arrendatarios, cuántos los ágios y cuántos los escándalos: por consiguiente este dato no puede servir bajo ningun concepto para valorar la riqueza rústica. En la casi totalidad de los art. de intendencia hemos presentado el cuadro comparativo de los productos del noveno en tres trienios.

Diócesis de Búrgos. (V. la pág. 343 del tomo 10), el año comun del trienio de 1802 y 1804 se pagó por noveno 1.355,554 rs.; en el de 1815 á 1817 se pagó 633,983, y en el de 1827 á 1829 se pagó 403,793 rs. vn., resultando del primero al segundo trienio una baja por la suma de 721,571 rs. ó sea 52'23 por 100.

Diócesis de Leon. Los productos del noveno en el primer trienio indicado, fueron de 1.145,474 rs.: los del segundo de 456,449 rs., y los del tercero 228,648, resultando, comparado el último trienio con el primero, una baja de 916,826 rs. ó una proporcion de 80'04 por 100. No ofrece ciertamente este resultado el obisp. de Palencia, como lo prueban los números siguientes:

AÑOS.	RS. VN.	AÑOS.	RS. VN.	AÑOS.	RS. VN.
1802	504,239	1815	499,564	1826	451,402
1803	483,138	1816	572,864	1827	437,096
1804	484,839	1817	484,255	1828	465,437
Total	1.472,216		1.556,183		1.353,935
Año comun..	490,739		518,728		451,312

¿Consistirá esta igualdad de prod. en que haya pagado siempre bien el noveno, siempre bien el diezmo el terr. de

la dióc. de Palencia? No lo creemos seguramente: mas bien puede y debe decirse, que habiéndose aumentado considerablemente la produccion agricola, por mucho que se defraude, no puede bajar el impuesto tanto como realmente baja en otras prov. En vista de todos estos datos y consideraciones creemos que la riqueza imp. por concepto rústico, es cuando menos de 34.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. No es de grande importancia esta riqueza: elevábase en el censo de 1799, a la suma de 49.576,188 rs. reducida por la junta de 1841 á 453,541 rs.: habia subido por las relaciones de los pueblos de 1842 á la cantidad de 570,447 rs.: la comision, que estendió la memoria y el estado de la matricula catastral habia septuplicado esta última suma y elevádola por consiguiente á la de 3.991,029 rs. Haremos ligeras observaciones: no es admisible la partida que fija el censo del año de 1799 porque mas que riqueza imp. por concepto pecuario, puede y debe considerarse la suma de 49.576,488 rs. como el valor de las diferentes especies del reino animal que habia en la prov. Y ciertamente nosotros no tendriamos inconveniente en rechazar esta partida y en aumentarla considerablemente, porque á no dudarlo era escesivamente mayor el número de cabezas, como fácilmente puede conocerlo quien entienda alguna cosa de labranza. Pero si esta es nuestra opinion respecto al número, no debe desconocerse tampoco que es muy distinto fijar el valor de una cosa á presentar su utilidad, y que por otro lado gran parte de ese ganado es destinado esclusivamente á la labranza, y debe ser considerado como un instrumento agricola. Tampoco admitimos el resultado de la junta de 1841, ni el que aparece de las relaciones de los ayunt. de 1842, porque á primera vista se advierte que es mucho mayor la riqueza pecuaria. Facilmente conocerán nuestros lectores que la operacion de septuplicar, sin dar razon alguna, no puede ser por nosotros admitida, no apoyándose en el conocimiento especial de una localidad determinada y no buscándose allí la razon del aumento. Considerando que esta es una provincia agricola, donde no predomina seguramente el elemento pecuario, si bien satisface con sus productos sus necesidades, creemos que la riqueza por este concepto, no puede esceder de la suma de 3.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. Es de 847,908 rs. segun la junta de 1841; es de 1.526,202 segun las relaciones de los ayunt. de 1842; es de 10.683,444 rs. segun los autores de la matricula catastral. Ya ven nuestros lectores cuan distintas son las utilidades que por este concepto se señalan á la prov. de Palencia. A no dudarlo esta prov. no tiene pobl. considerables, donde las casas pueden ofrecer grandes rent.; si se esceptua la capital, Villarramiel, Carrion de los Condes, Baltanas, Torquemada, Fuentes de Nava, Villada, Cisneros y Frechilla, apenas las demas pobl. tienen importancia. Y aun en esas mismas que hemos designado ¿cuántas y cuántas casas, no pueden ni deben ser consideradas como instrumentos de labranza, pequeñas, miserables, que apenas alcanzan á contener las personas, los ganados y los aperos del labrador? En nuestro juicio, el número de edificios habitables y habitados dentro y fuera de poblacion, es decir en casas agrupadas y diseminadas, es en esta prov. de 36,000. Veamos ahora qué resultado ofrecen las fincas urbanas que pertenecieron al clero secular y regular de esta prov.

Número de casas vendidas.	584
Id. de las por vender.	650
Total.	1,234
Valor en tasacion de las vendidas.	10.730,910
Id. id. de las por vender.	2.121,070
Total.	12.851,980
Valor en venta de cada casa.	13,276
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	321,927
Id. id. de las por vender.	63,632
Total.	385,559
Valor en renta de cada casa.	458

Por los números que acabamos de presentar, los 36,000 edificios valdrian en venta 549.936,000 rs. y en renta 16.498,080 rs. Y si nos concretamos únicamente á las casas

vendidas que fueron.	584
su valor en tasacion.	10.730,910
valor de cada casa.	18,373
la renta al 3 por 100 de la tasacion.	321,927
renta de cada casa.	551

los 36,000 edificios supondrian un cap. prod. de 661.428,000 rs. y una materia imp. ó renta liquida de 19.842,840 rs. Facilmente se puede conocer, que nosotros no admitimos este resultado, porque no todas las casas de la prov. de Palencia pueden equipararse á las vendidas ó por vender del clero secular y regular. No admitiendo tampoco ni el dato de la junta, ni el de los pueblos en 1842, ni el de la memoria, consideramos la materia imp. por concepto urbano en la suma de 4.000,000 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En el estado que hemos presentado sobre la riqueza de esta prov. con referencia al censo de 1799 el importe total de sus manufacturas ascendia á 29.057,687 rs., y como esta es una parte, y por cierto aqui no la mas principal, de las utilidades que representa la palabra *industria*, claro es que no es admisible este resultado. ¿Qué significa esa cantidad de 29.057,687 rs.? significa el valor de los objetos manufacturados, correspondientes al reino vegetal, al animal y al mineral. ¿Pero cuál es el importe de las primeras materias, de los operarios? ¿Cuál es la cantidad liquida que resulta para que esta parte de la ind. ofrezca una determinada materia imp.? Desgraciadamente la industria de que habla el censo de 1799 ha decaido considerablemente en la prov. de Palencia, y por consiguiente, ni aun hoy pudiéramos hacer aplicacion del resultado que ofrecieron las relaciones de los ayunt. En el año de 1841, la Junta señaló una utilidad de 662,698 rs. por concepto ind. Revélanse los pueblos contra este número, porque les parece escaso, diminuto y hasta tal punto se ve comprometida la Junta en esta parte, que aun determinando los ayuntamientos reducir á la mas infima cantidad las utilidades, segun antes hemos manifestado al llenar las casillas de los estados que cada pueblo recibió, y cuyas respuestas tenemos á la vista, hubieron de presentar mas beneficios que los que la misma Junta habia señalado. Nuestros lectores han visto ya el resúmen del voluminoso estado que acompaña á la memoria, en el que las fáb., artes y oficios, é ind. intelectual figuran por 1.974,463 rs. De grande significacion debia ser para el Gobierno este resultado: los pueblos combinaron sus esfuerzos para ocultar, y á pesar de eso sus declaraciones comprometieron á la Junta de 1841, que en representacion é interés de los mismos pueblos habia señalado una tercera parte de riqueza por este concepto. ¿Y en qué proporcion ocultaron las municipalidades su materia imp.? Basta saber que presentaron una riqueza menor que la suma de sacrificios que hacen anualmente para las arcas del tesoro público. Celebramos que la matricula catastral haya dividido los diferentes elementos que como hemos dicho varias veces figuran en la palabra *industria*, porque asi, examinando como hemos examinado cada una de las relaciones se ve palpable el sistema de ocultacion, entre lo que dice uno y otro pueblo. Sin mas esplicaciones y refiriéndonos á lo que hemos dicho en el art. anterior al hablar de la Ind., comprendiendo la harinera y la fabril; teniendo en cuenta los productos de las artes, de los oficios y profesiones, creemos que la materia imp. por este concepto no baja de 5.000,000 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Ya hemos visto en qué consiste el comercio de esta prov.: solo, pues, nos falta añadir que debe tenerse en cuenta el movimiento mercantil que hace indispensable el consumo interior, en los grandes y en los pequeños pueblos, de los grandes y de los pequeños comerciantes: asi, pues, consideramos que la riqueza comercial de este pais mas bien que bajar escede de 3.000,000 rs.

RESÚMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	34.000,000
Id. pecuaria.	3.000,000
Id. urbana.	4.000,000
Id. industrial.	5.000,000
Id. comercial.	3.000,000
Total.	49.000,000

Creemos necesario presentar sobre estos números dos observaciones: *primera*, que si bien señalamos á esta prov. una riqueza imp. menor que la que aparece en la memoria de la matricula catastral, es porque no vemos alli razonada la proporcion del aumento: *segunda*, creemos que un exámen detenido de la riqueza de esta prov. daria mas resultados. Pero nosotros con los datos que tenemos, no hemos podido señalar mas utilidades, porque si las hubiéramos señalado, habriamos causado un perjuicio real y verdadero á este pais, en beneficio de otras prov., de que ya hemos hablado y cuya riqueza conocemos debe aumentarse á medida que vamos adelantando nuestras tareas y vamos reconociendo al propio tiempo hasta qué punto llega la exageracion de los pueblos y particulares en su sistema de ocultar las utilidades.

Hemos concluido de examinar la matricula catastral con toda minuciosidad, y vamos á ocuparnos ahora de los ingresos habidos en diferentes épocas. Segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos fue.

ingresos fue	61.870,606 3
Existencia en 1.º de enero de 1837	1.071,643 26
Ingresos efectivos del quinquenio	60.798,962 11
Cuentas interiores del Tesoro	3.298,462 11
Productos que constituyen las rentas del Estado	50.500,500
Rentas del Estado	51.557,400
Participes	2.943,100
Total	57.500,500
Año comun	11.500,100

Los ingresos mayores en el quinquenio fueron los de 1837, 1839 y 1841, elevados en el primero á 13.412,677 rs. 28 mrs.; en el segundo á 17.734,963 23 y en el tercero 11.528,042 rs. 32 mrs., figurando los art. principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Provinciales encabezadas	2.120,646 19	2.579,119 30	2.381,379 33
Estraordinaria de guerra	12,083 19	7,187,784 22	2.355,712 6
Derechos de puertas	604,985 26	788,710 11	695,312 9
Paja y utensilios	961,146 25	1.043,374 28	986,953 27
Decimales	1.312,065 21	957,607 20	11.626 32
	5.313,928 8	12.556,591 9	6.634,015 5
Artículos estancados.			
Por tabacos	1.380,971 6	1.455,357 33	1.641,765 28
—Sal	904,347	957,577 5	1.105,832 11
—Papel sellado	190,389 7	167,082 6	203,093 16
	2.475,707 13	2.580,017 10	2.950,691 21

Se ve por estos números que solos 5 articulos importan 5.313,928 rs. 8 mrs. en 1837; elevados á 12.556,591 9 en 1839, y á 6.634,015 rs. 5 mrs. en 1841; y los art. estancados figuran por 2.475,707 rs. 13 mrs. en el primero, por 2.580,017 10 en el segundo y por 2.950,691 21 en el tercero; cuyas sumas reunidas son de 7.819,635 rs. 21 mrs. en 1837, de 15.136,611 19 en 1839 y de 9.585,706 26 mrs. en 1841 (*). Entrando en una época mas reciente, aparecen los ingresos menores, como manifiestan los siguientes números:

Años.	Ingresos.
1842	8.728,689 29
1843	7.233,214 32
1844	9.089,928 10
Total	25.051,833 3
Año comun	8.350,711 1

Los art. principales figuran por las cantidades siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas	3,474 17	4,704 »	3,355 6
Arbitrios de amortizacion	11,987 11	79,531 31	121,743 »
Derecho de puertas	639,570 16	201,868 24	650,923 19
Frutos civiles	163.161 26	155,124 5	205,134 18
Manda pia forzosa	5,598 16	879 3	12,475 13
Papel sellado y documentos de giro	94,544 1	84,026 17	6,287 30
Paja y utensilios	993,777 6	981,488 12	1.111,803 4
Provinciales	2.313,148 18	2.331,191 20	2.746,206 23
Penas de cámara	724 20	68	150 »
Subsidio industrial	130,348 17	96,086 20	210,449 28
Sal (**)	1,640 »	»	»
Salitre, azufre y pólvora	38,204 »	46,855 17	33,317 17
Tabacos	1.700,322 30	1.592,874 22	1.552,330 15

Cuota señalada en varios impuestos. Las cantidades que en diferentes épocas se han señalado á la prov. de Palencia aparecen del cuadro siguiente:

Época de la publicacion de las leyes.	Cantidad señalada en varios impuestos á toda España.	Cantidad señalada á la prov. de Palencia.	Tanto p.% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	(**) 10.490,788	1'73
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	2.905,982	1'62
Ley de 14 de Agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero	75.406,412	1.217,215	1'61
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion de inmuebles del nuevo sistema tributario	300.000,000	4.854,000	1'40
Totales	1,159.372,696	19,467,985	1'68

De los 10.490,788 rs. impuestos por la ley de 1837 afectaron á la riqueza territorial y pecuaria 6.539,891 rs., que es el 1'85 por 100 de la total suma impuesta por este concepto, que fue de 353.986,284; sobre la industrial y comercial se

(*) La junta reunida en Palencia en el año de 1841 pudo haber conocido por estos números, que era aventurado y hasta perjudicial para los mismos pueblos, señalar una riqueza imp. menor á los rendimientos obtenidos.

(**) Los productos de la sal fueron entregados por el arrendatario en la caja de Madrid.

(**) No habiéndonos sido posible fijar la cantidad positiva que la ley de 1837, señaló á los pueblos que hoy componen esta prov. porque se hizo la discusion por marcos consulares, para el reparto del subsidio, hemos buscado el término medio de la proporcion que resulta en los tres años sucesivos; esta aparece ser el 1'12 p.% ó sea 1,120,000 rs. por industrial y comercial.

exigieron 1.120,000, el 1'12 de los 100.000,000 que á toda España correspondieron; y sobre consumos 2.830,897, el 1'88 por 100 de 150.000,000 de rs. para las 49 prov. por el mismo concepto. Por la ley de 30 de julio de 1840, llamada como la anterior estraordinaria de guerra se pidieron á Palencia:

Por territorial y pecuaria.	2.455,982
Por industrial y comercial.	450,000
Total.	2.905,982

Cuyas sumas estan con su total respectivo en la siguiente proporcion:

Primer concepto.	84'51 por 100.
Segundo id.	15'49 id.
	100

Los 2.455,982 rs. exigidos por territorial y pecuaria son el 1'88 por 100 de los 130.000,000, distribuidos entre todas las prov. de España y los 450,000 rs., el 0'90 por 100 de los 50.000,000, total cantidad exigida por concepto industrial y comercial. La ley de 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, pidió á la prov. de Palencia:

Por territorial y pecuaria.	973,756
Por industrial y comercial.	243,459
Total.	1.217,215

Las proporciones de estas dos partidas son las siguientes:

Primer concepto.	80
Segundo.	20
	100

Segun hemos visto, se exigieron sobre la riqueza territorial, cuya suma total fue de 60.325,130 rs. la de 973,756 rs., ó sea el 1'61 por 100, la misma proporcion en que estan los 243,459 rs. sobre 15.081,282 señalados á toda España por industrial y comercial.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron las cuotas que verán nuestros lectores en los números siguientes con mas pormenores:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Palencia.		Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.854,000		1'61
Industrial y comercial.	40.000,000	340,090	8	0'85
Consumos.	180.000,000	2.089,979	2	1'45
Totales.	520.000,000	7.284,069	10	1'40

Pero la cuota sobre bienes muuebles se rebajó á 250,000,000, por un decreto fecha 4 de febrero de 1846, siendo ministro de Hacienda el Sr. Peña y Aguayo; y en este caso las cuotas son las siguientes:

Por territorial y pecuaria.	4.050,000	
Por industrial y comercial.	340,090	8
Por consumos.	2.089,979	2
Total.	6.480,069	10

Veamos los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario desde que se ha planteado.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. Fue la cuota exigida por el segundo semestre de 1845 de 2.428,500 rs., los mismos que ingresaron en la tesoreria de la prov. La suma pedida en 1846, lo mismo que la de 1847 fue de 3.880,000 rs.: en el primero se cobró la misma cantidad, y en el segundo 3 863,326 rs. 26 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.° de enero de 1848 la suma de 16,673 rs. 8 mrs.: el resultado de los dos años y medio fue el siguiente:

Cupos.	10.188,500	
Cobrado.	10.171,826	26
Débitos en 1.° de enero de 1848. .	16,673	8

INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Los números siguientes manifiestan el resultado obtenido por esta contribucion.

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845	4,742	302,616 5	37,474 3	340,090 8	340,090 8	»
1846	4,888	255,731 11	40,945 7	296,676 18	296,676 18	»
1847	4,966	232,626 25	37,706 11	270,333 2	268,091 33	2,241 2

Por estos números se ve que la cuota impuesta en los tres años fue de 907,099 rs. 28 mrs., lo recaudado de 904,858 rs. 25 mrs., y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848 de 2,241 rs. 3 mrs.

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. en el año de 1845, ha sido de 2.089,979 rs. 2 mrs., y el de 1846 de 1.731,485, que forman un total de 3.821,464 2, habiéndose cobrado hasta fin de diciembre de 1846 la suma de 3 811,849 4, y quedado pendiente de cobro la de 9,614 rs. 32 mrs. El cupo señalado en 1847 fue de 1.568,447 rs. vn.

DERECHO DE PUERTAS. Intimamente unidos los consumos con los derechos de puertas, corresponde aqui decir que las de la prov. de Paleucia produjeron en el año de 1846 la cantidad de 546,600 rs. 24 mrs., que se redujeron á 490,584 rs. 5 mrs. en 1847.

HIPOTECAS. El resultado de esta renta aparece de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.		Primer semestre de 1847.	
Capitales líquidos por traslacion de dominio..	7.019,726	2	3.632,147	24
Importe de los arrendamientos., ...	1.832,651	10	1.134,993	33
Valores del derecho por traslacion de dominio.. . . .	203,074	18	130,016	21
Arriendos y subarriendos. .	4,797	18	3,334	3
Multas..	6,027	17	1,195	30
Total..	213,892	19	134,546	20

TABACOS. Los ingresos obtenidos por esta renta en el año de 1846 fueron de 1.575,182 rs. 7 mrs., elevados en 1847 á 1.625,347 rs. 31 mrs., que forman un total de 3 200,530 rs. 4 mrs., ó sea en un año comun 1.600,265 2. Pero no es esta la cantidad que queda de beneficio al Gobierno, pues hay que deducir el 47'07 p.°/. por todo gasto, en cuyo caso aparece un beneficio líquido de 847,020 rs.

SAL. De esta renta solo podemos poner los ingresos obtenidos eu el año de 1847, porque desde 1841 estuvo arrendada á un particular: en aquel año fueron de 1.260,777 rs. 26 mrs., de los que hay que deducir el 32'31 p.°/., apareciendo entonces un beneficio líquido para la Hacienda de 853,420 rs. vn.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Veamos los ingresos habidos por este concepto en el siguiente trienio:

Años.	Ingresos.	
1845..	252,220	29
1846..	266,263	28
1847..	289,241	1
Total.	807,725	24
Año comun.	269,241	31

Ya hemos manifestado en diferentes artículos, que segun nuestra opinion el gasto que el Gobierno hace en esta renta representa el 11'20 p.°/. de los ingresos, resultando un beneficio líquido para la Hacienda, hecha esta deduccion, de 239,086 rs.

RESÚMEN DE IMPUESTOS.	Rs. vn.	
Por inmuebles, cultivo y ganaderia: cuota señalada para el año de 1847.	3.880,000	
—Industrial y comercial id. id.	270,333	2
—Consumos (*) id. id.	1.568,447	
Derecho de puertas: cantidad recandadada para la Hacienda en 1847.	490,584	5
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.	269,093	6
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en 1847, hecha la deduccion del 47'07 por 100 por todo gasto	847,020	
Sal: id. deducido el 32'34 por 100.	853,420	
Papel sellado y documentos de giro, id. id. el 11'20 por 100.	269,244	31
Total.	8.448,439	10

Si á esta cantidad se añade lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 143,322 rs. elevados á 134,338 en 1847); por el 20 por 100 de propios (145,094 rs. 4 mrs. en 1846, y 109,473 en 1847); por azufre y pólvora (lo recaudado en 1846 fue de 27,442 rs, y en 1847 de 35,038 rs. 17 mrs.); por bagajes y otros diferentes objetos, y últimamente lo que satisface para gastos provinciales y municipales, se vendrá en conocimiento de las verdaderas cantidades que por distintos conceptos salen del bolsillo del contribuyente palentino.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Correspóndenos poner en este lugar el número de los que existen en esta prov. y los sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	Juzgados.	7 Jueces de primera instancia.	55,300	102,700	102,700
		7 Promotores fiscales.	25,300		
		15 Alguaciles.	17,700		
		Asignacion para gastos.	4,400		
MINISTERIO DE HACIENDA.	Administracion comun á todas las rentas.	1 Intendente.	30,000	85,000	280,645
		1 Secretario.	8,000		
		1 Oficial.	5,000		
		1 Asesor, 1 fiscal.	3,000		
		1 Escribano.	2,000		
		1 Subdelegado de rentas.	10,000		
		1 Portero y 1 mozo.	4,000		
	Administracion de contribuciones.	1 Gefe de contabilidad.	12,000	75,800	
		2 Oficiales.	11,000		
		2 Administradores.	24,000		
		2 Inspectores.	18,000		
		6 Oficiales.	29,000		
		2 Porteros.	4,800		
	Administracion de impuestos.	7 Administradores.	42,000	191,700	
		2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	15,000		
		6 Visitadores.	30,000		
		3 Interventores.	18,000		
		1 Guarda-almacen.	8,000		
		5 Fieles de puertas.	25,000		
		8 Verederos.	22,800		
		1 Portero y 6 mozos pesadores.	12,900		
	Resguardo terrestre.	1 Cabo.	3,650	29,145	
		10 Dependientes.	25,495		
MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.	Gobierno político.	1 Gefe Político.	30,000	95,300	103,300
		1 Secretario.	16,000		
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,300		
		Para gastos de escritorio.	17,000		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8.000	8,000	
RESUMEN.		Ministerio de Gracia y Justicia.	102,700	486,845	
		Idem de Hacienda.	280,645		
		Idem de la Gobernacion del Reino.	103,300		

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado, con el que concluimos este art., verán nuestros lectores el número de fincas, foros y censos que antes correspondieron al clero secular y regular.

(*) Los consumos del año de 1848 dan el resultado que sigue:

Importe total de los encabezamientos.	1.648,079
Valores rectificados de las especies en el vino.	983,058
Id. en el aguardiente.	109,718
Id. en el aceite.	211,007
Id. en las carnes.	512,013
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	1,781
Id. en el jabon duro y blando.	30,747
Total de todas ellas.	1.848,424
Diferencias con los de los antiguos encabezamientos, de mas.	202,986
Id. de menos.	2,641
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	44,263
Líquidos valores para 1848.	1.806,802

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta provincia por derechos de consumos para el presente año, parificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	27,926
Por vinos.	997,070
Por aceite.	218,131
Por carnes.	514,960
Por aguardiente y licores.	111,275
Por vinagre.	1,839
Por jabon.	30,535
Total del cupo.	1.874,130
Id. del anual, segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	1.848,367
Diferencia de mas en 1849.	46,158
Id. de menos en id.	20,395

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS. Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS. Tasacion.	Remate.	URBANAS. Tasacion.	Remate.	TOTALES. Tasacion.	Remate.	RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	5,788	131	5,919	6.377,660	15.340,920	2.319,970	3.967,590	8.697,630	19.308,510	191,330	69,599	260,929
Clero regular. Monjas	4,366	465	5,131	3.995,640	10.724,780	2.383,600	3.395,590	6.379,240	14.120,370	119,869	71,508	191,377
Clero secular	10,754	296	11,050	10.373,300	26.065,700	4.703,570	7.363,180	15.076,870	33.428,880	311,199	141,107	452,306
	4,330	288	4,618	19.554,920	27.501,040	6.027,340	11,499,520	25.582,260	39.000,560	586,648	180,820	767,468
Total	15,084	584	15,668	29.928,220	53.566,740	10.730,910	18.862,700	40.659,130	72.429,440	897,847	321,927	1.219,774
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	276	10	286	2.049,210	2.049,210	18,270	18,270	2.067,480	2.067,480	61,476	548	62,024
Clero regular. Monjas	726	13	739	366,240	366,240	36,790	36,790	403,030	403,030	10,987	1,104	12,091
Clero secular	4,002	23	4,025	2.415,450	2.415,450	55,060	55,060	2.470,510	2.470,510	72,463	1,652	74,115
	23,667	627	24,294	5.824,870	5.824,870	2.066,010	2.066,010	7.890,880	7.890,880	174,746	61,980	236,726
Total	24,669	650	25,319	8.240,320	8.240,320	2.121,070	2.121,070	10.361,390	10.361,390	247,209	63,632	310,841
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	505	»	»	»	»	1.558,030	1.558,030	»	»	46,741
Clero regular. Monjas	»	»	798	»	»	»	»	3.044,350	3.044,350	»	»	90,430
Clero secular	»	»	1,303	»	»	»	»	4.572,380	4.572,380	»	»	137,171
			5,360					6.702,100	6.702,100			201,063
												338,234
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19,578
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	6,663	»	»	»	»	11.274,480	11.274,480	»	»	318,656
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	21.635,870	21.635,870	»	»	629,497
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	62.295,000	94.065,340	»	»	1.849,271

Nota. En las 296 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 16 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 990,580 y rematados en 1.874,640 rs. vn. y uno de monjas tasado y rematado en rs. vn. 104,400.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov. era 12,075 de las cuales se han vendido 11,030. Las que poseia el clero secular eran 28,912 y se han vendido 4,648.

2.ª Las 15,668 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 40.659,130 y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 72.429,440 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 1.530,615; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 310,841, cuya cantidad unida á los rs. vn. 318.656 de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forman un total de 629,497 rs. vn. de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones de culto cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

PALENCIA (obispado de): uno de los 5 que componen el arz. de Búrgos y de los mas antiguos de España. Sus confines son por el N. la dióc. de Santander; por el E. las de Búrgos y Osma; por el S. Valladolid y Zamora, y por el O. con esta última y la de Leon: su estension de N. á S. es de 27 leg., y de E. á O. 5, comprendiendo su jurisd. pueblos de las prov. que figuran en el estado con que concluye este art., cuyo total es de 313 que se hallan divididos en 23 arciprestazgos enclavados en las prov. siguientes:

En la de Palacia estan Astudillo, Abia de las Torres, Becerril de Campos, Baltanas, Cerbatos de la Cueza, Castromocho, Carrion de los Condes, Cebico de la Torre, Castrejon, Cardaño, Dueñas, Herrera de Pisuerga, Ordejon, Paredes de Nava, Pradanos de Ojeda, Poblacion y Polaciones. En la de Santander, Bedoya; y en la de Valladolid, Medina de Rioseco, Peñafiel, Tordehumo, Torrelobaton, y Ureña; los cuales componen 363 parr., inclusa una de las dos que tiene Mota del Marqués, pues la otra pertenece á Zamora; 143 ermitas, 23 igl. sin destino, que pertenecieron á conventos; 1 igl. rural y 2 oratorios particulares. Dentro de su jurisd. se hallan tambien la abadía colegial de Ampudia, sit. en el centro de Campos, á la que pertenecen 3 parr., la de Valoria de Alcor, Usillos y Calabazanos de Palencia, y 3 de la dióc. de Leon, Capillas Boadas y la de Santiago de Tordesumos: y finalmente otras dos abadías en la Pernía, denominadas la de San Salvador y la de Lebanza, y ademas 5 vicarías. Esta dióc. es una de las mas ant., y su fundacion data desde principios del siglo III; pues antes de Constantino vemos ya que uno de los obispos que depusieron de su silla de Astorga á Basilides, con aprobacion de San Cipriano, fue el de Palencia. Tambien por los años de 530 reinando Amalarico vemos á Montano, prelado de Toledo, reprender en una carta á los palentinos, porque llamaban obispos de otras prov., que sin duda era la Galia, entonces sometida á los suevos, para la consagracion de las igl. contra los privilegios de la metrópoli de Toledo; y por último vemos que San Conancio, obispo de Palencia y contemporáneo de San Isidoro, asistió al cuarto concilio de Toledo, en el que se uniformó el rito de las igl., siendo él quien compuso (segun el P. Florez), un código de oraciones correspondientes á la clase de cada salmo. El obispo de Palencia lleva el título de conde de la Pernia, y es patrono del seminario conciliar de San José, del que mas adelante nos ocuparemos. El clero catedral de esta dióc. se compone de 1 dean, 1 lectoral, 1 doctoral, 1 magistral, 1 penitenciario, 1 sochantre, 3 arcedianos nombrados de Palencia, Cerrato y Campos, 2 curas parr., 45 canónigos, 21 racioneros y 20 capellanes de número; pero hoy solo hay de las 9 dignidades 6 existentes, 13 canónigos, 12 racioneros y 10 capellanes. Hay ademas un tribunal de *curia eclesiástica* compuesto del obispo, 1 provisor y vicario general, 1 fiscal general, y 2 notarios mayores de asiento.

Las prov. que abraza esta diócesis., número de pueblos, de igl. y clase de curatos, se espresan en el siguiente estado.

PROVINCIAS que abraza la dióc. de Palencia.	Número de pueblos.	NÚMERO DE IGLESIAS. Catedrales.	Colegiales.	Parroquiales.	Anejos.	Abiertas al culto.	Sin destino.	Ermitas.	Igl. rurales.	CLASE DE CURATOS. De entrada.	1er. ascenso.	2.° ascenso.	Término.	TOTALES.	OBSERVACIONES.
Búrgos	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	Para la formacion de este estado nos hemos valido de la estadística eclesiástica.
Palencia	218	1	2	219	1	4	11	110	1	146	59	35	9	219	
Santander	15	»	»	11	1	»	»	5	»	10	1	»	»	11	
Valladolid	78	»	»	103	1	1	8	36	»	61	34	6	2	103	
Zamora	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	
TOTAL	313	1	2	363	3	5	19	151	1	219	94	41	11	364	

PALENCIA: part. jud. de *término* en la prov., y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de una c., 20 v., 3 l., un barrio, 2 granjas, 3 desp. y un cas., que componen 25 ayunt. con un alc. p. los cuales segun el nuevo arreglo municipal han quedado reducidos á 21, cuyas dist. de los principales entre sí, y de estos á la cap. del part. y prov. así como á la aud. terr., y c. g. se demuestra en la siguiente escala: y lo concerniente á su pobl., riqueza, concontribucion y reemplazo del ejército, en el adjunto cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de este partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen. (*)	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	A. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.		Por habitante.	
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R.	m.	Rs.	m.
Ampudia.	A	353	1836	197	8	205	197	1	1	6	1	6	»	18	17	24	17	12	10	9	107	4	441000	142170	110740	693940	1965	26	377	32
Autilla del Pino. . .		109	567	112	1	113	112	1	1	4	1	5	»	5	5	6	10	3	2	2	33	1'2	93800	32200	74060	200060	2412	7	352	29
Baños de Cerrato. .		25	130	57	3	60	57	1	1	2	1	4	»	2	3	2	4	4	2	»	17	0'2	12075	1890	»*	13965	1835	14	107	14
Becerril de Campos.		46	239	281	9	290	281	1	1	8	1	7	»	10	28	23	34	44	15	8	162	0'5	42525	8211	2605	53341	558	20	223	6
Calabazanos.	A	10	52	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	»	»	»	1	0'1	64600	14500	5600	84700	1559	19	1628	29
Dueñas.		429	2232	257	8	265	257	1	1	8	1	7	»	34	27	31	27	18	13	8	158	4'7	119000	94920	57050	270970	8470	»	121	4
Fuentes de Valdepero.		196	1020	135	4	139	135	1	1	6	1	6	»	9	8	7	6	4	3	2	39	2'1	280210	12201	197610	490021	631	21	480	14
Grijota.		225	1170	145	6	151	145	1	1	6	1	6	»	16	14	14	19	23	4	2	92	2'5	117600	91000	1628200	1836800	2500	4	1569	25
Husillos.	A	66	343	63	»	63	63	1	1	2	1	4	»	2	4	3	9	1	5	1	25	0'7	94815	9800	165760	270375	8163	19	788	9
Magaz.		73	380	70	»	70	68	1	1	2	1	4	»	4	4	4	2	2	4	4	24	1	87850	14100	17500	119450	4096	20	393	10
Manquillos.		29	151	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»	1	4	1	3	2	»	»	11	0'3	137900	8409	»	146300	2047	9	968	30
Palencia.		2205	11180	686	54	740	686	1	2	11	1	9	1	142	106	105	63	97	71	51	635	24'4	4675754	1771470	8795980	15243204	5044	28	1327	27
Paradilla.		17	88	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	1	»	1	7	0'2	57400	1750	3500	62650	6913	1	711	32
Pedraza de Campos.		110	728	106	»	106	106	1	1	4	1	5	»	8	7	3	4	4	4	1	31	1'5	133000	14000	33250	180250	3685	10	247	20
Perales.		24	125	22	2	24	18	1	»	2	1	3	»	2	»	2	»	2	2	»	8	0'2	52500	7000	66360	125860	1287	17	1006	30
Revilla de Campos.		44	229	47	»	47	47	1	»	2	1	3	»	1	2	2	3	2	2	2	14	0'5	177268	14179	»	191447	5244	6	835	5
Sta. Cecilia del Alcer.		31	161	33	»	33	33	1	»	2	1	3	»	4	»	3	2	1	2	»	12	0'3	32375	7280	14000	53655	4351	2	333	9
Torremormojon. . .		125	650	90	1	91	90	1	1	4	1	5	»	»	4	7	4	»	2	1	18	1'4	97573	18200	9800	125573	1730	27	193	6
Valoria del Alcor. .	A	50	260	56	»	56	56	1	1	2	1	4	»	1	3	1	1	3	2	1	12	0'5	105210	10500	4900	120610	1004	20	463	30
Villafruela.		8	42	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	0'1	86254	21000	42000	149254	2412	7	3553	23
Villaldavin.		14	73	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	3	1	1	»	2	1	»	8	0'1	28420	2940	2520	33880	18656	25	464	4
Villalobon.		94	489	78	»	78	78	1	1	2	1	4	»	7	6	10	2	6	8	4	43	1	56000	»	9100	65100	2420	»	133	4
Villamartin de Campos.		63	328	53	3	56	53	1	1	2	1	4	»	6	3	3	3	5	1	6	27	0'7	138754	33740	4820	174314	2766	30	531	15
Villamuriel de Cerrato.		108	562	88	1	89	88	1	1	4	1	5	»	11	8	4	6	6	4	2	41	1'2	64400	42000	30940	137340	1271	23	244	13
Villaumbrales. . . .		129	671	125	»	125	125	1	1	4	1	5	»	8	10	12	17	9	5	3	64	1'4	95900	12600	16660	125160	970	8	186	18
Totales. . .		4613	21006	2778	102	2880	2772	25	18	91	25	111	1	325	266	269	238	222	162	108	1590	50'8	4289180	5419051	11289955	20998186	4554	33	874	24

(*) Todos los pueblos de este part. corresponden á la dioc. de Palencia, á escepcion de los marcados con la letra A que pertenecen á la abadía mitrada de Ampudia.

PALENCIA cap. de prov. y del part. de su nombre.															
4 1/2	Ampudia.														
1 1/2	2 3/4	Autilla del Pino.													
2	3 3/4	1 1/2	Becerril de Campos.												
2	3	1 1/2	4	Dueñas.											
1	5	2 1/2	2	3	Fuentes de Valdepero.										
1	3 1/2	1	1	3	1	Grijota.									
1 1/2	5 1/2	3	3 1/2	2 1/4	1 1/2	2 1/2	Magaz.								
2 1/2	4 1/2	1	1 1/2	2	3	2	4	Pedraza de Campos.							
3	3/4	1 1/2	1 3/4	2	3 1/2	2 1/2	4 1/2	1/2	Torre de Mormojon.						
4 1/2	1/2	3	3	3	5	4	6	2	1 1/2	Valoria de Alcor.					
1/2	4 1/2	2	2	2	1/2	1	1	3	3 1/2	5	Villalobon.				
1 1/2	3 3/4	1/2	1	2	2	1	3	1	1 1/2	3	2	Villamartin de Campos.			
1	3 1/2	1	3	1	2	2	1	1 1/2	2	3	1 1/2	1	Villamuriel.		
1 3/4	3 1/4	2	1	4	1 1/4	1/2	3	2	2 1/2	3 1/2	1 1/2	1 1/4	2 3/4	Villahumbrales.	
8	6	7	10	6	9	9	8 1/4	7	7	6	6	7 1/2	7	9 3/4	Valladolid aud. terr. y c. g.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocado al estremo S. de la prov. con alguna inclinacion al O.; el CLIMA es algo frio, pero bastante saludable, si se esceptuan los pueblos próximos á la laguna titulada de la Nava, que son muy propensos á calenturas intermitentes y algunas otras enfermedades, efecto de la humedad y emanaciones pútridas que aquella exala, y particularmente en la estacion del calor: los vientos que reinan con mas frecuencia son los de N. y S. y muy pocas veces los de E. y O.

CONFINES. Este part. confina por el N. con el de Astudillo; por el E. con el de Baltanas; S. con el de Valoria la Rica (de la prov. de Valladolid), y O. con el de Frechilla y algo del de Carrion: su mayor estension de N. á S., es de 4 leg. que se cuentan desde Husillos á Dueñas, y la de E. á O. de 5 1/2, distancia que hay desde Magaz á Ampudia.

TERRITORIO. Es poco montuoso, sin que por esto se diga que es enteramente llano; pues si bien es cierto que no hay en todo él sierras ni colinas de una grande elevacion, lo es tambien que hay cerros pequeños y que impiden el que podamos llamarle llano; así que, en el térm. de Valdepero, se ven algunos cerros, ramificaciones de los del part. de Astudillo; igualmente que entre los pueblos de Torre de Mormojon, Sta. Cecilia, Paredes y desp. de Villarramiro donde se eleva otra colina de alguna consideracion, y finalmente la que hay en el térm. de Palencia conocida con el nombre de Oteruelos, sin contar otra infinidad que por su poca elevacion y falta de interés pasamos en silencio. Los montes que en este part. merecen citarse son el de Fuentes de Valdepero SIT. al N. y dando vista á la c., se estiende hasta el camino nuevo de Magaz á Palencia, y tiene su ramificacion con los del part. de Astudillo; el de Palencia separado de esta por el r. *Carrion* y el *Canal de Castilla*, que es el principio del famoso denominado de los *Torozos*, de que tambien forman parte los de Dueñas, Ampudia y algunos otros contiguos, que se internan por el S. y por el O. en la prov. de Valladolid: en el mismo part. y hácia el NO. se encuentran los montes de Becerril, Perales, Villafruela y Villaldavin, que son sin duda las últimas ramificaciones de las montañas de Saldaña; pues corren á enlazarse con ellas atravesando el part. de Carrion de los Condes. Ni estos montes ni los antes citados crian yerbas medicinales, y si hay algunas, son en corto número y no con la abundancia que en otras prov.; no se ven tampoco otros árboles que el roble y la encina y algunos arbustos: los pastos escasean bastante y solo en el de Villafruela se crian buenos y abundantes.

Dada una idea general de los principales montes de este part., diremos algo de la calidad del TERRENO; casi todo se compone el fercisimo valle que riega el r. *Carrion*, desde Perales que dist. 4 leg. al N. de Palencia, hasta Dueñas sit. 2 al S. de la referida c.: todo este terreno es muy productivo. Entre el citado r. y la v. de Fuentes de Valdepero se estiende un páramo bastante elevado y de mala calidad que va á terminar en la cuesta denominada Otero de Palencia distante 1,000 varas de la c.; tanto por su elevacion que el la mayor altura del part., como por su figura piramidal, merece que la hayamos citado. A la der. del *Carrion* y antes de llegar á la c., se estiende una fértil llanura en la que están situados Grijota, Villahumbrales, Becerril de Campos y Villamartin, y tocando con los térm. de estos pueblos la famosa laguna de la Nava, cuya discripcion y circunstancias que mediaron para su desagüe hemos manifestado en su respectivo artículo: por no ser mas prólijos diremos, que la calidad de tierra del part. que nos ocupa es arcillosa y muy fuerte apropósito para la produccion de toda clase de cereales: los que da en abundancia especialmente en años lluviosos.

Tambien se encuentran en este part. algunas canteras de escelente piedra de construccion, y es digna de notarse la que se halla en la falda del monte de Palencia y dando vista á Autilla del Pino y correspondiente á su jurisd., de la cual se sacan escelentes piedras para molinos harineros: merece tambien una especial mencion la greda, que sirve para desengrasar las mantas que se fabrican en la c., á cuya escelente calidad deben aquellas su blancura y suavidad.

LA INDUSTRIA MINERA es casi nula; pues solo se han descubierto hasta el dia, 2 criaderos el uno de cobre, en la falda del monte de Palencia que mira á la c. y el que despues de haberse denunciado no ha llegado á esplotarse por las pocas seguridades que ofrecia de buen éxito: tambien en una cuesta que da vista á la v. de Fuentes de Valdepero hay una mina de plata que se esplotó por los años de 1827 y 28; pero se huvo de abandonar por ser mayores los gastos que su elaboracion ocasionaba que las utilidades que producia.

RIOS Y ARROYOS. Los principales que riegan este part. son el *Carrion* y el *Pisuerga*: el primero entra por el término de Perales y á 1/2 leg. mas arriba de este pueblo, tiene un cauce que riega el valle ó ribera del citado pueblo; da impulso á 5 molinos harineros en el pequeño espacio de

1 1/2 leg., acabado el cual se vuelve á incorporar para confundirse luego con el *Canal de Castilla* en el sitio de Calahorra, perteneciente al part. de Astudillo; despues de esta confluencia con el *Canal*, sigue su curso por Rivas, próximo al cual sale otro cauce ó cuernago que riega la vega de dicho pueblo y la del ex-convento de Sta. Cruz, dando impulso ademas á 3 molinos harineros y 2 batanes: dicho cauce tiene de largo 1/2 leg., pues cerca de Monzon entra en su madre junto con el r. *Ucieza*, que baja desde Amusco; continúa el *Carrion* su curso en direccion á Villagimena, para entrar otra vez en el part. que nos ocupa, por el térm. del pueblo de Usillos, donde hay un precioso molino harinero junto á una pequeña alameda; pasa despues por el térm. de Grijota, y al entrar en el de Palencia, se ve una gran fáb. de harinas, construida recientemente sobre el ant. molino de los canónigos, titulado de Pajares, y continuando por el térm. de esta c., fertiliza su hermosa vega, da impulso á los molinos de las once paradas, sit. junto á las Puentecillas, sobre los que se acaba de levantar otra fáb. de harinas: entre las Puentecillas y el puente mayor de Palencia, sale un pequeño cauce, que sirve para regar sus ricas huertas, y que se incorpora al r. á 1/4 leg. de la c.: cerca de esta y en su parte SO., hay un batan y 300 varas mas bajo otro, que son los que sirven á la fáb. de mantas y bayetas: continúa su curso fertilizando las vegas de Villamuriel y Dueñas hasta que en el térm. del último se incorpora con el *Pisuerga*. Este viene desde el part. de Baltanas y pueblo de Cerrato á entrar en el de Palencia por la v. de Magaz, continúa por Baños en direccion a Dueñas, en cuyo térm. entra por el ex-convento de San Isidro, regando su huerta y soto: á este r. que sirve de lim. divisorio de este part. y del de Baltanas, se une como acabamos de manifestar, el *Carrion*, y á 1 1/2 leg. de unidos entran en la prov. de Valladolid: en el térm. de Dueñas hay 2 molinos harineros y un hermoso puente colgante recientemente construido. Los arroyos mas notables del part. son el de la laguna de la *Nava*, que corre cuando esta se llena, á depositar sus aguas en el *Carrion* por mas abajo del puente de Anguarin y térm. de Palencia; y el de *Villalobon*, que nace en los montes de Villagimena y los del Rey, pasa por el pueblo que le da nombre, entra despues en el térm. de Palencia, cruza la calzada de Valladolid á corta dist. de la cab. del part. que nos ocupa, donde se une al *Carrion;* tanto las aguas de los citados r. como la de los arroyos, no suelen aprovecharse, tanto como pudieran, para el riego de cereales, por estar comprobado por la esperiencia, no surtir el mejor efecto, por refriarse demasiado las tierras. Tambien este part. disfruta de las ventajas que proporciona el *Canal de Castilla*; entra en este desde el de Astudillo por la parte N. y térm. de Usillos, sigue por Grijota, Palencia, Villamuriel y Dueñas y se interna en la prov. de Valladolid: en Dueñas tiene una buena fáb. de harinas; frente de Palencia otra y un batan, y en el térm. de Grijota otras tres y dos molinos para el vecindario: una de aquellas, tituladas el Serron, térm. de dicho pueblo, empieza el *Canal de Campos* y se introduce en el part. de Frechilla por Paredes de Nava, desde cuyo sitio toma la direccion S. hácia Rioseco, donde concluye: el terreno es tan llano en sus 5 leg. primeras de curso, que no se ha podido poner ningun molino. En todo el part. se conocen aguas medicinales, si se esceptúan una fuente que hay en el pueblo de Baños, cuyas virtudes se hallan poco estudiadas.

Los caminos que cruzan el part., ademas de los que dirigen de pueblo á pueblo, cuyo estado en general es bastante malo, son la carretera de Valladolid á Santander, que le atraviesa de S. á N.: entra por Dueñas, sigue por el ex-convento y venta de San Isidro, junto á la cual se enlaza con la carretera de Búrgos, pasa á Calabazanos, continúa por los afueras de Palencia en direccion á Fuentes de Valdepero, último pueblo del part., desde el que se dirige á Monzon, que ya pertenece al de Astudillo: la carretera que de Búrgos viene á enlazar á esta, cruzando el part. de Astudillo, y entrando en el que nos ocupa por Magaz, continúa por Baños y su venta en direccion á la de San Isidro, en cuyo punto se unen, como dejamos indicado. Otros caminos hay aunque en malísimo estado, tales como son los que desde el part. de Baltanas dirige á Galicia, el cual pasa por Baños, Villamuriel y Villamartin, para introducirse en el part. de Frechilla, y desde este en la prov. de Leon; otro que desde Palencia dirige á Leon pasando por Grijota, Villaumbrales, Becerril y otros pueblos del part. de Frechilla, y finalmente el que desde la cab. del part. que describimos va á Rioseco.

Producciones. En todo el part. se coge mucho trigo, bastante morcajo, cebada, gran cantidad de vino pero de mala calidad, á escepcion de lo de Dueñas y Villamuriel, que es regular: garbanzos, titos, alubias y algunas frutas; mucho ganado lanar, algun vacuno y mular para las labores del campo; caza de liebres, perdices, conejos y algunos lobos y zorros; pesca de truchas, barbos, peces y anguilas, pero en corta cantidad.

Industria y comercio. La agrícola y elaboracion de harinas en las diferentes fáb. y molinos que se han construido sobre el *Carrion* y *Canal* citado; tambien hay fáb. de mantas de mucho abrigo y conocidas con el nombre de mantas de Palencia en toda la Península; bayetas y estameñas, en las que se ocupan bastante número de operarios; otras de alfarería ordinaria, velas de sebo, cintas de hilo y lana, cordeles de cáñamo, sombreros de todas clases, y de curtidos, varios batanes y una fáb. de papel frente á Olmos, y en el térm. de Villahumbrales un astillero para la construccion de barcas del canal. El principal comercio consiste en la venta de trigo y harinas, las cuales se conducen á Santander, desde cuya c. se esportan á la Habana; mantas bayetas y cardas que son de escelente construccion; y la importacion de algunos art. de que carecen en el part., como aceite, arroz, bacalao, sedas, percales y pañuelos de varias clases.

Ferias y mercados. Se celebran 2 de las primeras, una en Palencia el 2 de setiembre, y otra en Ampudia; su tráfico consiste en la venta de ganados de toda especie, granos, semillas, útiles de labranza, lino, hilazas y paños del pais; y ademas hay un mercado en la referida c. los jueves de cada semana para la venta de granos, que es á lo que está reducido en su mayor parte; otro en Ampudia y otro en Dueñas de igual clase que el primero.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 97, de los que resultaron absueltos de la instancia 3; libremente 2; penados presentes 90; contumaces 2; reincidentes en el mismo delito 4; en otro diferente 2, con el intérvalo de 3 años y 9 meses; de los procesados 24 contaban de 10 á 20 años; 60 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; eran hombres 89, y mujeres 8; solteros 49 y casados 46; sabian solo leer 13, leer y escribir 39; ejercian ciencias ó artes liberales 11, y artes mecánicas 81; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 45 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 25 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 11 armas blancas permitidas, 6 prohibidas y 4 instrumentos contundentes.

PALENCIA: c. con ayunt., cap. de prov., part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.) y residencia de su intendencia, gefatura política y comandancia general en la cual estan sus respectivas dependencias.

Situacion y clima. Se halla sit. á la orilla izq. del r. *Carrion* en lo mas llano de su vega y 2 leg. antes de su confluencia con el *Pisuerga*, entre los grados 42° 0' 30" lat. N., y 0° 52' 50" al O. del meridiano de Madrid: el terreno sobre que descansa es sumamente fértil, y pocas poblaciones gozan de una perspectiva tan deliciosa y pintoresca como la que ofrece esta c., mirando á su parte O. por la multitud de huertas que posee, los hermosos árboles que se crian á las orillas del *Carrion*, sus *Cuernagos* y *Canal de Castilla*, sus fuentes y artefactos con los edificios indispensables á estos: el clima es algo frio y destemplado; los vientos N. y NO. llamados cierzo y gallego, soplan con bastante frecuencia en invierno y primavera: en verano despues de un sol abrasador durante el dia suele levantarse el viento N. al anochecer, tan frio que hay precision de abrigarse, la mejor estacion de que se disfruta en esta c. es el otoño; pero en esta época suelen desarrollarse algunas intermitentes; sin embargo, su clima en general es saludable y muchos de sus hab. llegan á una edad avanzada.

Interior de la poblacion y sus afueras. Sit. como queda dicho y cercada por una gran muralla en su parte N., E. y S. de 36 pies de altura sobre 9 de de espesor, toda de piedra labrada y sólida construccion, aunque deteriorada en algunos puntos á causa de su antigüedad, que sin duda data desde el tiempo de la reconquista, tiene de trecho en trecho algunos rebellines y aspilleras hecho todo á principios de la última guerra; solo con esta seria Palencia una plaza fuerte de bastante consideracion, sino estuviese dominada por la cuesta titulada el Otero y otra inmediata, desde donde el tiro de cañon puede causarla mucho daño: por el O. la circunda el r. *Carrion*; dáse entrada á esta por 7 puertas, que son: la de Monzon y la del Mercado principales, sit. á los estremos de la calle Mayor, que cruza toda la c.; la de San Lázaro, la de San Juan, la llamada Portillo del Rio, la de las Puentecillas y la del Puente mayor que tambien es de las principales: en esta y en las dos primeras es donde se recaudan los derechos de puertas. Puede dividirse el interior de Palencia en dos partes, Ciudad y Puebla; esta última llamada asi por estar todos sus hab. destinados á la fabricacion de mantas y bayetas y ocupa una tercera parte de la pobl. Las calles de la Puebla son rectas y despejadas; las casas de un solo piso en lo general; en los portales se hallan los talleres, y la parte alta la ocupan los dueños de la fábrica solamente, pues los operarios viven en su mayor número en el barrio llamado del Andrajo cerca del palacio del obispo. En la c. las calles en general son anchas y bien empedradas: las casas cómodas, de dos pisos por alto y con sus correspondientes corrales, y en algunas de ellas jardines; en la mayor parte de aquellas hab. dos vec. El número de casas de que se compone la c. sin contar las que se hallan estramuros es el de 1,785, y las calles que forman en número de 59, con buenas aceras y alumbradas por hermosos faroles de reverberos, que solo lucen en las principales hasta las 12 de la noche y en las restantes hasta las 10 1/2 ú 11, son las siguientes:

Calle Mayor, principal.	Calle de Ruiz Zarzuela.
de Zapata.	de la Plata.
del Cuerbo.	de Mazurqueros.
de Gil de Fuentes.	del Arco.
del Emperador.	de la Corredera.
de la Vireina.	de los Niños de Ciro.
de la Cestilla.	del Hospicio.
de Barrio Nuevo.	Ronda de S. Francisco.
de Carnicerias.	del Portal de Belen.
del Ochavo.	del Portillo de Doña Maria.
de Ramirez.	de los Soldados.
Mayor antigua.	Nueva.
del Arbol del Paraiso.	de la Parra.
del Muro.	de los Doctrinos.
de Valdecerena.	de Nieto.
de San Juan.	de las Panaderas.
de San Marcos.	de la Tarasca.
de los Gatos.	de Burgos á Sta. Clara.
del Rio.	de San Bernardo.
de Pellegeros.	de Barrantes.
de Zurradores.	de San Juan de Dios.
del Trompadero.	de la Ronda.
de Cantarranas.	de la Sal Piedra.
de Manarnados.	de Pedro Espina.
de Perezucos.	de Manflorido.
de D. Sancho.	del Cubo.
del Cura.	de las Monjas de la Piedad y Ronda de San Lázaro.
de San Anton.	
de los Herreros.	
Empedrada.	
de Estrada.	

Las plazas que contiene en número de 10, se conocen con estos nombres.

Plaza mayor, de las Carmelitas, de los Descalzos, del Puente, de la Sacramental, de San Antolin, del Hospital, del Cordon, de San Pablo y de Sta. Marina. Las plazuelas que las casas forman, llamadas corrales, y por cuya poca importancia no merece que las nombremos, son 29: el número de casas que hay estramuros sin contar las de las huertas, son 39: se hallan sit. en el camino de Madrid, que conduce á Rioseco, y junto á la parr. de Allende el Rio, no forman calles, y todas á escepcion de 3 ó 4 paradores, son de un solo piso por alto y de bastantes comodidades, pero no de tan buena fáb. y aspecto como las del interior de la c.

Fuentes. Hay 3 en el centro de la c.; la una en la plaza Mayor con 4 caños de bronce, un pilon redondo de piedra jaspe, de cuyo centro se levanta una pilastra, en la cual se hallan aquellos: otra en la calle Mayor, principal y sitio titulado el Postigo, con 2 caños de igual metal y un pilon cuadrado, tambien de piedra jaspe, y la tercera en la plaza del Hospital, y su construccion igual á la primera. Tambien hay 3 fuentes estramuros: la una á la salida del Puente Mayor que no corre continuamente: consta de 8 caños, 4 que vierten el agua sobre una copa colocada en una pilastra, y otros 4 alrededor de la copa: su construccion es de piedra blanca del pais y el pilon cuadrado: la segunda está sit. á la orilla del r., y se titula fuente de la Salud, y la tercera se halla en el Colmenar, titulado de Ramirez, y solo tiene como la anterior un caño de bronce.

Paseos. Al medio dia de la c., saliendo por la puerta del Mercado se hallan dos paseos laterales á la carretera que se dirige para Valladolid; poblados de árboles en longitud de 2,000 varas: á la izq. de la misma salida, donde estuvo el convento y huerta del Cármen: se encuentran otros 6 paseos de bastante anchura con un magnífico salon y glorieta en el centro, con seis entradas adornadas de pirámides y jarrones: Tanto aquel como los paseos laterales con plantio de acacias, castaños de indias, nogales, frutales, álamo negro y otras clases de árboles, cuya variedad en el ramaje forma una perspectiva agradable, ofreciendo sombra en todas las horas del dia, mientras se hallan poblados de hoja, y constituyéndo uno de los mejores paseos en el invierno, por la posicion que ocupa, sit. al abrigo de la muralla, que le resguarda del aire N.: estos paseos tienen de largo 500 varas. A la conclusion de los que acabamos de referir principian otros dos laterales á la carretera, que por los afueras de la c. á la parte E., deja la que viene de Madrid, y se enlaza con la que arranca para Santander, prologándose por toda la linea de la muralla como 1,000 varas con un hermoso arbolado: de esta misma travesia de calzada salen los caminos para Valdeomillos, Torquemada, Reinoso y Villalobon, prolongándose como 2,000 varas al E. con arbolado á sus costados. Todos los árboles contenidos en la parte del E. y S., y los que pueblan los caminos indicados, el de la carretera de Madrid y Búrgos, se riegan de pie por una acequia que se estrae del arroyo conocido con el nombre de *Villalobon*, pueblo por donde pasa antes de entrar en el término de esta ciudad.

Los paseos de la parte N. consisten en una carretera con direccion á Leon, la cual principia en la puerta de Monzon, en la que hay una espaciosa plazuela con 3 paseos. Desde la misma puerta salen los dos; el de la der. que va á unirse al del E. hasta entrar por la puerta del Mercado, y el de la izq., hasta enlazarse con los paseos y huertas del O. Al estremo de la plazuela sale otro que termina en el Campo santo. El arbolado tanto de aquellos como de este último es muy frondoso, á pesar de no recibir otro riego que el natural. Y finalmente por la parte de O. se halla la ribera del r. *Carrion* entre el cual y la muralla se encuentran bastantes huertas hasta llegar á las Puentecillas, cubiertas de un hermoso arbolado de varias clases la mayor parte frutales: el paseo está al pie de la muralla y el palacio episcopal ofreciendo una hermosa perspectiva: entrando por el portillo de la Puentecilla se prolonga otro paseo ó espolon defendido por la pobl. y con hermosas vistas á toda la ribera, hasta la puerta del Mercado. Al frente de este paseo se halla tambien la isla ó sotillo que forma el *Carrion* y un brazo suyo, titulada *Cuérnago*: esta isla se llamó en otro tiempo floresta de D. Diego Osorio, sitio muy celebrado por un torneo y fiestas que en él se hicieron á Cárlos V.

Edificios notables. Los que encierra Palencia, sin contar las igl. y conv. de que despues hablaremos, son el *Palacio Episcopal* bellamente sit. á un estremo de la c., con vistas al *Carrion*, huertas y arboleda titulada del Sotillo, cuyo edificio fue construido á espensas del ob. Mollineda, y el cual no se concluyó por la muerte del mencionado

señor: su fáb. de bastante solidez es de piedra mamposteria. El palacio titulado de *Don Sancho*, edificado segun se cree por aquel rey de Navarra, y sit. en el centro de la c. y calle que lleva el mismo nombre; y finalmente el *Hospital*, inmenso edificio de piedra y ladrillo, sit. en la plaza de su nombre y á corta dist. de la cated., bajo la advocacion de San Antolin y San Bernabé.

La *Casa de Ayuntamiento* sit. en la calle titulada de Don Sancho, no tiene cosa digna de notarse; la sala de sesiones, secretaría y demas oficinas son menos capaces de lo necesario para una cap. de prov.: en este edificio existe un archivo notable por las noticias importantes, privilegios y títulos gloriosos por que fueron adquiridos. La *cárcel* sit. en el centro de la c. es húmeda, oscura, insalubre, reducida y mal distribuida: tiene sin embargo un salon bastante capaz donde celebraban las aud. los ant. corregidores y un archivo en que se conservan los papeles correspondientes al Adelantado de Campos, que perteneció á este correg.: este edificio y el hospital ya citado fueron construidos á espensas de la reina Doña Isabel la Católica. Un *cuartel*, en el que pueden colocarse, aunque con alguna estrechez, 600 caballos y 1,500 infantes; y finalmente, el *Teatro* construido en 1836, es un edificio pequeño en su interior, aunque elegante; mas le falta la parte de adorno y de decoraciones escénicas, lo que no debe estrañarse contemplando el tiempo de su construccion y la escasez de recursos que tienen todas las municipalidades. Baste lo dicho en cuanto á los edificios públicos; para pasar á hablar de los eclesiásticos.

La **catedral** dedicada á San Antolin se principió á edificar en el siglo XIV, y no se concluyó hasta el XVII; su arquitectura es gótica. Consta de 3 naves y tiene de largo 405 pies sobre 160 de ancho y 95 de altura: en la principal de aquellas se halla colocado el presbiterio, donde los prebendados celebran los oficios divinos, comunicándose al coro, que se halla por bajo con una hermosa verja de bronce para que no intercepten el paso los fieles: tambien en esta nave se halla colocada la capilla de la parr. sin ninguna comodidad por estar aislada y carecer de sacristía: detras del coro y en la misma nave se halla la cueva de San Antolin, á la cual se baja por una magnífica escalera de 20 peldaños: en el fondo de aquella, que es donde dicen pasó el Sto. muchos años de su vida, se halla la estatua de aquel, de ningun mérito artístico, y en medio hay un pozo profundo, á cuyas aguas se atribuyen por los fieles muchas virtudes. En las otras 2 naves de der. é izq. se hallan colocadas las capillas con sus correspondientes sacristías, cerradas todas con grandes verjas de hierro, y en la de la izq. la sacristía mayor. La cated. tiene 4 entradas; la principal es la sit. en la plazuela de San Antolin, aunque se diferencian muy poco en los adornos arquitectónicos que los decoran, y que tanto en unas como en otras son de buen gusto: por dentro tiene 2 puertas que dan comunicacion al magnífico claustro, en el cual estan establecidas las oficinas de contaduría, secretaría, archivo y sala capitular. En la misma igl. principia la la escalera que conduce á la torre, lo cual ocasiona alguna deformidad: en todas sus capillas y en particular en las fachadas de los 3 costados y pórtico que da entrada al cláustro, se ven algunos bajos relieves de bastante mérito: su pavimento está formado por hermosas piedras de jaspe ordinario, azul y blanco, que ofrecen un aspecto hermoso. Hecha una muy ligera reseña de su interior, diremos algo de su parte esterior: esta presenta un hermoso aspecto, no obstante estar denotando haber sido obra de muchas manos, hallarse por concluir y no guardar la regularidad que esta clase de monumentos requiere, puesto que en ella se ven mezclados los órdenes gótico, dórico y algun otro. El personal de la cated. puede verse en el art. de dioc.

Parroquias. Son 5 las que hay en esta c., inclusa la cated., de que ya hemos hablado, pasándolo á hacer de las demas.

San Miguel. Consta de 3 naves espaciosas y claras; en la principal se halla el presbiterio, en la del Evangelio hay 3 capillas y al lado de la Epístola una, que es mas bien la terminacion de la nave, y por donde se entra á la sacristía: su coro está por alto; el órden que la decora es compuesto, poco correcto y nada recomendable en su interior y esterior: el curato es de termino, y se halla servida por un cura, un teniente y un sacristan.

San Lázaro: consta de una nave con dos capillas en los costados, su coro por alto y el presbiterio aislado: el órden de arquitectura tanto interior como esterior con el que mas analogía tiene es con el toscano: se halla servida por 1 cura de término, 1 teniente, 1 capellan, sacristan y organista.

La de Sta. María es bastante reducida; consta de tres naves, en la principal está el presbiterio, y tanto su decoracion interior como esterior es pobre y miserable: está servida por 1 cura de la misma categoría que el de las anteriores, 1 teniente, sacristan y organista.

Nuestra Señora de Allende el Rio: sit. estramuros y en medio de las huertas, se compone de una sola nave y tanto interior como esteriormente es de poco mérito, se halla servida por 1 cura de primer ascenso y 1 sacritan.

Conventos y ermitas. Hay 6 conventos con 60 religiosas de las órdenes de Sto. Domingo, S. Francisco, S. Agustin, S. Bernardo y Carmelitas. Los edificios correspondientes á cada uno de estos son insignificantes, por cuya razon no pasamos á describirlos. De frailes hubo 5, de los cuales solo se conservan 4 edificios; el de *San Francisco*, sit. en el centro de la c. junto á la plaza Mayor, y edificado en 1246: el templo que se halla abierto al culto, consta de una nave con sus capillas en los costados, sin órden ni decoracion, aunque en general aquel es dórico, nada correcto, ni recomendable, tanto en su interior como en su esterior: lo restante del edificio, que es de gran capacidad, se halla ocupado por las oficinas del Gobierno Político, Consejo y Diputacion Provincial, Intendencia, adm. de Rent. y Bienes Nacionales, sus Contadurías y Tesorería y demas perteneciente á la administracion y recaudacion: tambien hay una sala destinada á las sesiones de la Sociedad Económica de Amigos del pais y escuela de dibujo: viven en él el gefe político, intendente de provincia, porteros y demas sirvientes. El de *San Buenaventura*, sit. á la orilla del r. *Carrion* y junto á las Puentecillas, aunque dentro de la c., se reedificó en 1603: la igl. destinada al culto, consta de una nave con su crucero, donde se halla colocado el presbiterio, con un grande y magnífico cuadro de S. Lorenzo en lienzo, á la der. una capilla, y á la izq. la sacristía con su coro por alto bastante reducido, decoracion sencilla y órden toscano: en lo restante del edificio se halla el instituto de segunda enseñanza, del que en otro lugar nos ocuparemos. El de *San Pablo* sit. al estremo NO. de la pobl., fue edificado en 1209: en el dia se halla casi arruinado á causa de haber estado en él el presidio: lo único que se conserva en buen estado es la igl. que consta de tres naves: en la principal se halla el presbiterio, que es una media esfera de figura octógonal: en las de los costados se hallan colocadas algunas capillas, sin órden de decoracion; el que tiene en general es ático y nada correcto. Lo que mas llama la atencion como obra moderna y principal, es la espadaña que hay á la entrada del templo, la cual consta de dos cuerpos: el primero consiste en un apilastrado dorico con tres magníficas puertas, y el segundo la misma espadaña, en la que se halla colocado el campanario de órden sencillo, correcto y empleado con todo acierto y exactitud: en la capilla mayor á der. é izq. se hallan colocados en los muros dos sepulcros de elegante construccion y de adornos de buen gusto. En el convento de *San Juan de Dios* poco notable, se halla establecida la casa de Beneficencia. El de *Jesuitas* construido en 1559 y sit. en el centro de la c., ha servido de seminario conciliar desde la espulsion de aquellos: el templo consta de una nave principal con su crucero y media esfera, capillas en sus costados de poco gusto: el órden arquitectónico de este edificio es el corintio; lo demas de él nada ofrece de particular. Finalmente, el que era convento del *Carmen*, sit. estramuros y junto á la puerta del Mercado, fue demolido durante la pasada guerra civil para la mejor defensa de la plaza, y despues se ha convertido en un hermoso paseo. Ademas de los edificios eclesiásticos citados hay tambien 6 ermitas con las advocaciones de Ntra. Sra. de la Soledad, Misericordia Roquéamador, Jesus Nazareno, escuela de Cristo, Trinidad, Cristo del Otero y Sto. Toribio.

Instruccion pública. Hay en esta c. un *Instituto de segunda enseñanza* establecido con arreglo á lo prevenido

en el plan vigente de estudios: sus profesores en número de 11 enseñan las diferentes asignaturas que prescribe el reglamento. Como de reciente fundacion y haber sufrido en el corto espacio de 3 años varias alteraciones, no ha podido adquirir todavia aquel credito de que tanto han menester los establecimientos de esta clase. Prueba de ello es, que siendo el único en toda la prov., solo ha logrado reunir en el presente año escolar de 1847 á 1848 unos 100 alumnos. Todos los catedráticos hasta el dia son interinos, y bajo este concepto nombrados por el Gobierno: sus sueldos son los designados en el nuevo reglamento de estudios; el coste que tiene á la prov. este establecimiento es el de 94,080 rs.

Seminario conciliar. Cuenta 69 alumnos internos, de los cuales 18 disfrutan beca de número y los restantes pagan la pension diaria de 4 rs. y 1/2: para el servicio de maestros y alumnos sostiene el establecimiento 6 fámulos y el suficiente número de criados. Los maestros son 8 en esta forma: 3 de filosofía, 1 de matemáticas, otro de canto llano y 3 de teologia: el gefe inmediato del establecimiento es el rector bajo la dependencia del ob.: hay ademas un mayordomo ó administrador: tanto el rector y administrador como los catedráticos, son eclesiásticos: la dotacion de estos últimos consiste en una decente manutencion y 100 ducados en metálico: los de teologia reciben 50 ducados mas. Las rentas en el dia se hallan reducidas á unos 4,000 rs. procedentes de réditos de censos, á los derechos de matrícula y á las cantidades que se les entregan por la comision Diocesana. El presupuesto aprobado por el Gobierno, asciende á la suma de 60,000 rs. rebajando de estas los productos indicados de censos y matrículas. Ademas de los alumnos internos de que hemos hecho mencion, se han matriculado en las diferentes asignaturas de filosofía y teologia 87: este número era triple cuando disfrutaban del beneficio de incorporacion á la universidad del distrito.

Escuela de primeras letras. Las de niños públicas costeadas por la c. son 2, y 1 de niñas: en esta se las enseña ademas de las labores propias de su sexo, leer, escribir y contar, y en aquellas los primeros rudimentos: hay ademas otras 5 ó 6 particulares para niños y una para niñas. Las públicas pagadas de los fondos de ayunt., estan dotados sus maestros con 3,500 rs. el de entrada, 4,500 el de ascenso y 5,000 el de dibujo: la maestra tiene 3,300 rs. con la obligacion de tener pasanta examinada, enseñar 60 niñas pobres y las demas que reciba por pension convencional: la *Sociedad de Amigos del pais* costea, ademas de la escuela de niñas ya citada una cátedra de dibujo, otra de matemáticas y otra de lengua francesa. La comision de instrucion pública, cuyo coste á la prov. es de 6,000 rs., entiende de los negocios concernientes á este ramo. Hay ademas en esta c. un museo de pinturas y una biblioteca, que por su escaso mérito no merece especial descripcion.

Beneficencia. El primero y principal establecimiento es el *hospital de San Bernabé y San Antolin*, de cuyo edificio hemos hecho mencion en otro lugar: su dotacion es la suficiente para asistir á los enfermos pobres de la c. y de algunos pueblos de la prov., admitiéndose tambien algunos militares cuya asistencia abona el Gobierno: el sitio como ya hemos manifestado es bastante capaz y ventilado por servir de frente á una ancha plazuela y dominarse desde él el campo. Su direccion y administracion está á cargo de un director con el nombre de provisor, dos médicos, dos cirujanos, los suficientes practicantes y enfermeros, botica, mayordomo y oficiales para la adm. y contabilidad; hay ademas una *Casa de Beneficencia* tambien á cargo de dicho director, sin haber pasado á la junta hasta el dia: comprende los establecimientos de *Casa de niños espósitos*, cuyo gasto anual es de 36,200 rs.; el del *Hospicio*, 15,345 y el de ausilio para dementes en Valladolid que cuesta 6,000. La casa de espósitos fue fundada en el año de 1549, y se administra como hemos dicho por el director del hospital, bajo la dependencia del alcalde, sus ingresos consisten en 11,900 rs. sobre fondos de Cruzada, Pio beneficial y mitra: el déficit hasta la cantidad arriba espresada se cubre con el presupuesto provincial. La casa hospicio se fundó en 1766 por D. Manuel Garcia Aleson, del consejo de S. M. y oidor de la Chancilleria de Valladolid; tiene de ingresos 14,600 rs. y el déficit hasta los 15,345 se cubre tambien del presupuesto provincial.

Termino y calidad del terreno. Confina por N. con el de Fuentes de Valdepero; por E. con los de Villalobon y Magaz; S. Calabazanos y Villamuriel; O. Autilla del Pino, Villamartin y Grijota: su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg., y de E. á O. 2 1/2. El terreno contenido en la parte E. consiste en tierras de labor, y una hermosa huerta con riego de pie y de noria: la tercera parte de este terreno, que hay á uno y otro lado del arroyo de Villalobon, es de muy buena calidad; otra tercera parte consiste en heredades mas inferiores, próximas á la cuesta del Páramo de Magaz, y en la mitad de esta cuesta se hallan en toda su estension unas 20 fábricas de yeso. La parte N. se compone de terreno labrantio y bastante productivo, en especial para cereales. en este costado se halla el cerro del Otero, cuya figura piramidal de bastante elevacion, hace le mencionemos: es notable tambien este cerro por hallarse en su cúspide la ermita del Santo Cristo del Otero, lugar célebre, porque sobre pilastras de tierra está sostenida la cúspide del cerro que sirve de tejado á aquella, y por las tradicciones vulgares que de él se cuentan. Un largo espacio de camino que dirige de la c. á la ermita, está plantado de árboles; en esta misma direccion se halla una fáb. de teja, ladrillo y baldosa; al N. de este cerro se halla otro, donde estuvo la parr. de San Juan de Otero, de la que apenas existe ningun vestigio, y concluye por este lado con el páramo de Fuentes, en cuya cresta hay dos fáb. de yeso y canteras de piedra caliza, de las que se hace uso para la construccion de edificios y obras del *Canal*. Solo nos resta decir que el terreno de esta parte N. comprendido en la vega á izq. y der. del *Carrion*, es de viñedo, árboles frutales y tierras de labor: continúa la vega por la parte O. con hermosas heredades, destinadas á la siembra de cereales, y otras plantadas de viñas en la long. de 1 1/2 leg., y 1/4 de lat., á cuya dist. le corta el *Canal de Castilla*, que corre de N. á S. con 12 pies de elevacion sobre esta vega, en la cual se encuentran hermosas huertas, en número de 11, la mayor parte con sus respectivas norias: tambien se encuentran los cas. de Viñalta, de Ramirez, de Sanz, de Pastor, de Velo, de Ortiz, la Treinta, Pajares, San Roman, Valle de San Juan, La Serna, de Salas, Pajarito, Soto del Obispo y varios colmenares con sus casas. El terreno que se halla entre el *Canal* y el r. *Carrion*, es el mejor de todo el térm., y dos terceras partes producen con mucha abundancia toda clase de cereales, vino, frutas y verduras. A la parte alta del O. se halla un campo estenso de páramo de pocos pastos, y algun otro terreno labrado, y al SO. un monte de 1 leg. de estension poco mas ó menos, todo poblado de encinas y alguna mata de roble en sus faldas: el asiento es de los mas planos que se ven en esta clase de plantios: el piso cómodo por la abundancia de yerba que cria. Está dividido en 18 rozas, cortándose todo él en el transcurso de 18 años. el producto de estas y de sus pastos, es propiedad de los pobres de la c., por donacion que á favor de ellos hizo una señora vecina de la misma: se hallan en él 2 casas, que ademas de servir de habitacion para los guardas, se ocupan tambien para las personas que van alli á distraerse. Por el S. de esta c. el terreno es llano, partiendo por este costado las carreteras de Valladolid y Búrgos, dando esta vuelta hácia el N. como á 3,000 varas de dist. de la c.: á la der. de la otra y entre ella y el r., se hallan varias casas de campo, con muchas huertas y árboles frutales, el soto conocido por el del Obispo, sitio ameno y divertido, donde se acostumbra á pasar los dias de verano; lo restante de esta parte hasta los térm. de Villamuriel, Calabazanos y Baños, es de tierra labrantia y viñedo

Rios y arroyos. Cruza todo el térm. de Palencia, marchando de N. á S. el r. *Carrion*, sobre el cual tiene tres puentes magníficos de piedra silleria; el primero en el camino de Grijota, cerca de la fáb. de Pajares, que se compone de 7 ojos; el segundo titulado de las Puentecillas, inmediato á la c. y á la puerta de su nombre, tiene 5 ojos, 4 de piedra, y el quinto de madera, hecho durante la última guerra con objeto de incomunicar a la c. por este lado, y el tercero, titulado Puente Mayor, á las 300 varas del anterior, junto á las puertas de su nombre: consta de 11 ojos

de grandes dimensiones. A corta dist. de la c. por la parte NO. el *Carrion* se precipita por una pesquera artificial de 3 ó 4 varas de altura, dejando marchar rectamente un brazo, denominado antes *de las once paradas*, hoy de las fáb. de harinas é hilados *de las Fuentecillas*, pasadas las cuales, se vuelve á unir al r. formando la isleta donde está el paseo del Sotillo y 5 ó 6 hermosas huertas; sigue asi el *Carrion* hasta pasar el Puente Mayor, y á la der. é inmediato, sale otro brazo, para aislar y dar vida á mas de 20 huertas, á la conclusion de las cuales y cerca del batan titulado del Prado de la Lana, se vuelve á unir al *Carrion*, el cual sigue su curso fertilizando la hermosa vega de esta c. hasta cerca de Villamuriel, y como 3/4 de leg. mas alla de este pueblo, se reune al *Pisuerga*. El *Canal de Castilla* entra en el térm. de esta c. por el de Grijota, y á corta dist. hay un puente de 5 ojos (cuyo nombre lleva), y sobre cuyas dobelas pasa el *Canal*, y por debajo un arroyo abundante, por donde marchan todas las aguas que salen de la Nava de Campos hasta desaguar en el r. *Carrion* y puente de los molinos de San Roman. A 2,000 varas de este puente se halla una esclusa denominada La Treinta, y su caida facilita el movimiento á una suntuosa fáb. de harinas, que muele 400 fan. de trigo diarias con 8 piedras en 2 hidráulicas, limpia de trigo y cernido. A 2,500 varas se halla otra esclusa de 2 caidas de agua, que da movimiento á otra fáb. de harinas, denominada Viñalta, con 6 piedras, limpia y cernido, y otras 4 piedras para particulares: este edificio, obra del ant. *Canal*, es acaso de los mejores que en él hay, por su solidez: su construccion fue por los años de 1790, con destino á fáb. de papel. A 200 varas se halla un corte en el dique de la izq. para dar entrada á las que ceban un ramal de otro canal, que atravesando la vega, viene á la cabeza del Puente Mayor, que es el embarcadero para los efectos y transeuntes en el barco que pasa á Valladolid. Desde el punto de Viñalta hasta salir por el S., no tiene el *Canal* otra cosa notable que el puente llamado de las Arcas, y el acueducto de las Gatillas.

CAMINOS. Pasa junto á la c. la carretera general de Santander, cuyo estado es brillante; tambien cruza la que de Leon dirige á Aragon, la cual se halla en el mayor estado de abandono: parte asimismo otro camino que conduce á Rioseco, muy descuidado y finalmente á corta dist. de Palencia, en la carretera de Valladolid, empieza un ramal de 1 1/2 leg., que va hasta Magaz á enlazarse con la carretera de Búrgos: este trozo se hizo por la Diputacion Provincial en los años de 1840, 41 y 42. Hay ademas otros caminos insignificantes que ponen en comunicacion á la c. con los pueblos inmediatos.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Tres dias á la semana recibe el correo de Madrid, otros tres el de Santander, é igual número el de Rioseco, que trae la correspondencia de Asturias y Galicia, y los restantes los dias y horas que demuestra el adjunto estado.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
General.	Domingo, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana.	Martes, jueves y domingos á las cinco de la tarde.
Búrgos.	Mártes, jueves y sábados de cuatro á cinco de la tarde.	Lunes á las siete de la tarde, miércoles y viernes de dos á cuatro de la mañana.
Santander.	Martes, jueves y sábados de cuatro á cinco de la tarde.	Lunes de seis á siete de la tarde, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana.
Venavente.	Lunes, miercoles y viernes de cinco á seis de la tarde.	Lunes, miercoles y viernes de seis á ocho de la noche.

Pasan por esta c. las diligencias que se dirigen á Búrgos y Santander, y tiene tambien barco diario para Valladolid, por el *Canal de Castilla*: el viage en este se hace con la mayor comodidad y economia en el espacio de 6 ó 7 horas.

PRODUCCIONES. La principal consiste en la que dan sus muchas huertas pues no solo abastecen de toda clase de hortalizas, legumbres y frutas á la c., sino tambien á una gran parte de la prov.: sigue despues el trigo y la cebada de que se hace una gran cosecha á causa del gran beneficio que tienen las tierras por la abundancia de abonos, y prod. tambien patatas y avena: se cria ganado lanar, y algun cabrio, y hay bastante caza de liebres, perdices, codornices y conejos: el *Carrion* y el *Canal de Castilla*, crian buenas truchas, anguilas, barbos, tencas y cangrejos.

INDUSTRIA. La principal consiste en su acreditadisima fáb. de mantas y bayetas, de cuyo art. surte á toda España, Portugal y muchos puntos de Ultramar: en esta ind. se ocupa una tercera parte de la pobl., tanto hombres como mugeres y niños: las lanas para su elaboracion las compran los fabricantes en su mayor parte en el centro de Campos y páramos de Leon, y las mantas y bayetas las venden en el mismo Palencia; pues ningun fabricante sale fuera á comerciar con ellas. Hay en la c. 3 tintes para la fáb. y 2 ó 3 prensas para lustrar las estameñas. Para blanquear la ropa hay 3 batanes sobre el r. *Carrion* y uno sobre el *Canal de Castilla*: este en el punto titulado Viñalta con 4 pilas: el 1.° de los del *Carrion* en el sitio de las Puentecillas con 3: el 2.° donde llaman San Sebastian con 13; y el 3.° dividido en 4 partes correspondientes á otros tantos dueños, está en el punto llamado Prado de la Lana con 15: la blancura y lustre que saca la ropa y especialmente las mantas, es debido, mas que al método de elaboracion, á la escelente calidad de las gredas que se emplean para desengrasar. Despues de esta clase de ind. sigue la harinera, la cual es mayor que en ningun otro punto de Castilla, pues sostiene 5 magnificas fáb. de 6 á 8 piedras cada una, sit. 2 sobre el *Canal de Castilla*, una en el punto titulado la Treinta por ser la esclusa de este número, y otra en Viñalta fronteriza á Palencia; y otras tres sobre el r. *Carrion*, una que es la más grande de todas en el sitio titulado de Pajares inmediato á Grijota, y 2 en las Puentecillas sobre el que antes era molino de las Once paradas: junto á estas dos fáb. reunidas y ocupando 3 ant. piedras del molino, se halla una fáb. de estameñeria y paños burdos movida por el agua; hay ademas sobre el *Carrion* en el sitio que llaman San Roman entre las Puentecillas y Pajares un molino harinero: tambien se encuentran en Palencia dos molinos de chocolate movidos á mano, una fábrica de aguardiente y licores, fáb. de cererias, velas de sebo, curtidos etc., y toda clase de artesanos de sastreria, zapateria y sombreria; una fáb. de cardas muy bien montada, en la cual se construyen tan finas y bien acabadas, que sus cintas y demas pasaron por estrangeras, hasta que el fabricante puso su nombre y el lugar de la construccion. Se fabrica tambien toda clase de loza de baño blanco, imitando á la inglesa, aunque algo más ordinaria, pero se han esperimentado grandes mejoras en los seis meses que lleva planteada.

COMERCIO. Ademas del de mantas, granos y harinas, que es estraordinario especialmente el de estos últimos con Santander, tiene 41 tiendas de géneros nacionales y estrangeros, 34 de abacerias y 2 comercios que se emplean en el giro de letras. La importacion consiste en algunos art. de primera necesidad, tales como el aceite, arroz, jabon, trigo para la elaboracion de harinas y algunas materias para las demas fábricas.

POBLACION Y RIQUEZA. Segun datos oficiales 2.205 vec., 11,470 alm. CAP. PROD.: 52.486,620 IMP.: 2.403,486. El PRESUPUESTO MUNICIPAL de esta c. asciende á 350.000 rs.: este se cubre con el grande producto de sus propios que consisten en 2 montes, 486 obradas de tierra mediana, en el valle titulado de San Juan, otras 600 obradadas en Paredes del Monte, arrabal de esta c. y dist. de ella 1/2 leg., 5 casas, el teatro, los pozos de la nieve, Panera de propios, un censo, sobre una manzana de casas de la plaza, de 12,000 rs. y otros varios mas pequeños tambien sobre casas y solares, y finalmente el tanto de derecho de puertas que se cobra á todos los art. que entran en esta c., como aparece en el siguiente;

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 1839, en un año comun y del consumo y pago de cada habitante; con espresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.		CUOTA: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	CANTIDADES: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo	
Géneros del reino.		R. m.			Rs. m.	Rs. m.		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs.	m. c.
Aceite comun para consumo	Arrobas.	6	»	»	33071	7736	0'674	198426	»	198426	3	22'48
———para fábricas.. . .	id.	2	»	»	5611			11222	»	11222		
Acero en barras.	id.	2	24	»	346	69	0'006	948	»	948	»	0'55
		22	»	»	65			1430	»	1430		
Aguardiente.	id.	18	»	»	81	1099	0'096	1458	»	1458	1	12'08
		14	»	»	5351			74914	»	74914		
		»	14	»	357			147	»	147		
		»	11	»	1295			419	»	419		
Algodon hilado.	Libras.	»	10	»	245	1403	0'122	72	»	72	»	0'83
		»	8	»	403			24	»	24		
		»	5	»	5017			738	»	738		
Arroz.	Arrobas.	1	»	»	7932	1586	0'138	7932	»	7932	»	4'70
Azafran.	Libras.	9	24	»	44	9	0'0008	435	»	435	»	0'08
Barajas.	Docenas.	1	27	»	834	166	0'014	1494	»	1494	»	0'84
Cáñamo labrado.	Arrobas.	5	26	»	970			5592	»	5592		
———en rama.	id.	1	21	»	486	598	0'052	786	»	786	»	4'61
		»	31	»	1536			1400	»	1400		
Carbon.	Cargas.	1	17	»	39894	8984	0'783	59841	»	59841	1	5'03
		1	7	»	5026			6061	»	6061		
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	»	6	»	6323	5271	0'459	1116	»	1116		
——Jamon.	id.	»	8	»	20034			4714	»	4714		
		6	»	»	551			3306	»	3306		
——Tocino y manteca. .	Arrobas.	4	17	»	1014	313	0'028	4563	»	4563		
Reses. Borregos.	Número.	4	»	»	189	38	0'004	756	»	756		
——Bueyes y vacas. . . .	id.	60	»	»	534	167	0'013	32040	»	32040		
——Cabras y machos. . .	id.	6	»	»	177	35	0'003	1062	»	1062		
——Carneros.	id.	5	»	»	11226	2245	0'196	56130	»	56130		
		30	»	»	2052			61560	»	61560	23	24'27
——Cerdos.	id.	15	»	»	1478	998	0'088	22170	»	22170		
		6	»	»	1460			8760	»	8760		
		2	17	»	12918			32295	»	32295		
Corderos y lechones.. . . .	id.	1	»	»	13088	5201	0'453	13088	»	13088		
——Novillos.	id.	20	»	»	805	161	0'014	16100	»	16100		
——Ovejas.	id.	2	22	»	5144	1029	0'090	13616	»	13616		
——Terneras.	id.	7	17	»	128	26	0'002	960	»	960		
		18	»	»	1			18	»	18		
Cera.	Arrobas.	15	»	»	320	544	0'047	4800	»	4800	»	17'78
		10	17	»	2400			25200	»	25200		
		»	11	»	2124			687	»	687		
Curtidos. Badanas.	Libras.	»	8	»	14339			3374	»	3374		
——Baldeses.	id.	»	8	»	12594			2963	»	2963		
		»	16	»	463			77	»	77		
——Becerrillo.	id.	»	11	»	8698	28633	2'494	2814	»	2814	»	24'60
——Cabra.	id.	»	8	»	13990			3292	»	3292		
——Suela.	id.	»	8	»	69156			16272	»	16272		
——Baqueta.	id.	»	11	»	8612			2786	»	2786		
		»	8	»	13988			3288	»	3288		
Drogas para consumo.. . .	Valor.	6 por 100		»	543033	228407	19'896	32582	»	32582	»	26'39
——para fábricas.	id.	2 id.		»	599000			11980	»	11980		
		6 id.		»	2525600			151536	»	151536		
Efectos para consumo. . . .	id.	4 id.		»	2400	517930	45'116	96	»	96	2	22'55
——para fábricas.	id.	2 id.		»	61650			1233	»	1233		
Frutas, hortaliza y verduras	id.	4 id.		»	2694575	538915	46'951	107783	»	107783	1	29'84
Granos y harinas. Centeno.	Fanegas.	»	20	»	5928	36546	3'183	3487	»	3487		
———Trigo.	id.	»	28	»	176800			145600	»	145600	2	23'27
———Harinas.	Arrobas.	»	12	»	16394	3279	0'286	5786	»	5786		
Total.					»	»	»	1171626	»	1171626	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquen.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION: real que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	4474626	»	4474626	»
——para animales. Avena.	Fanegas.	» 20	»	666	43308	4'459	333	»	333	
——Cebada.	id.	» 20	»	65972			38807	»	38807	» 23'84
——Forrage.	Cargas.	» 20	»	4797	359	0'034	4057	»	4057	
Hierro en barras.	Arrobas.	4 44	»	6212			8222	»	8222	
——Colado. .	id.	6 »	»	44			66	»	66	
——Forjado.	id.	4 27	»	607			4089	»	4089	
——Labrado.	id.	3 »	»	785	2104	0'483	2355	»	2355	» 9'44
		2 44	»	4001			2444	»	2444	
——Viejo.	id.	» 34	»	4906			4738	»	4738	
Hilaza, para consumo. . .	id.	4 »	»	16772	32948	2'867	67080	»	67080	
——para fábricas. . .	id.	4 44	»	46446			24367	»	24367	4 48'39
Hilo.	Libras.	4 40	»	446			450	»	450	
		4 4	»	902	880	0'077	4008	»	4008	
		» 46	»	3890			4360	»	4360	» 4'64
		» 44	»	492			203	»	203	
Jabon.	Arrobas.	4 »	»	7735	4547	0'435	30940	»	30940	» 48'33
Lana para consumo.	id.	4 42	»	3337			4545	»	4545	
——para fábricas. . .	id.	» 25	»	77			57	»	57	
		» 45	»	21094			9305	»	9305	
——lavada, para consumo.	id.	3 3	»	6669			20595	»	20595	
——para fábricas. . .	id.	4 4	»	22647	49802	4'338	23343	»	23343	3 48'07
——sucia, para consumo.	id.	4 23	»	17963			30444	»	30444	
——para fábricas. . .	id.	» 22	»	475705			443694	»	443694	
——(Borras de) para cons.	id.	» 28	»	893			946	»	946	
——para fábricas. . .	id.	» 9	»	630			467	»	467	
Legumbres. Almortas. . . .	Fanegas.	4 47	»	516			774	»	774	
——Garbanzos.	id.	3 24	»	6476			25333	»	25333	
——Judias.	id.	4 28	»	3452	2389	0'208	5748	»	5748	» 20'20
——Lentejas.	id.	4 48	»	560			856	»	856	
——Titos.	id.	4 4	»	4240			4386	»	4386	
Lenceria. Coruña.	Varas.	» 44	»	4766			574	»	574	
		» 8	»	45548			3654	»	3654	
		» 7	»	20447			4444	»	4444	
——Cruda.	id.	» 6	»	42784	34472	2'633	7550	»	7550	» 15' »
		» 4	»	72800			8565	»	8565	
——Manteleria.	id.	» 44	»	58			24	»	24	
		» 40	»	2818			828	»	828	
Lino.	Arrobas.	4 24	»	680	436	0'042	4460	»	4460	» 0'69
Listoneria de algodon. . . .	Libras.	» 33	»	405			402	»	402	
		» 28	»	2776			2292	»	2292	
		» 27	»	44			9	»	9	
		» 46	»	78	662	0'058	37	»	37	» 4'90
——de estopa.	id.	» 44	»	230			74	»	74	
——de seda.	id.	8 »	»	36			288	»	288	
		6 44	»	76			487	»	487	
Loza.	Cargas.	9 20	»	30			288	»	288	
		5 26	»	404	423	0'044	2329	»	2329	» 4'94
		3 33	»	480			745	»	745	
Maderas. Nogal.	Carros.	45 »	»	45	360	0'032	225	»	225	
——Pino.	id.	9 »	»	4788			46092	»	46092	» 9'66
Materiales. Baldosas. . . .	Cientos.	4 45	»	398	80	0'007	574	»	574	
——Cal.	Fanegas.	» 6	»	677	435	0'042	449	»	449	
——Ladrillos.	Cientos.	» 24	»	4553	340	0'027	959	»	959	» 3'40
——Piedra.	Carros.	2 8	»	4604	321	0'028	3585	»	3585	
——Tejas.	Cientos.	4 2	»	620	424	0'044	656	»	656	
Manteca de vaca.	Libras.	» 8	»	3742	748	0'065	880	»	880	
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 p. %	»	3265200	653040	56'885	495912	»	495912	3 44'04
Metal labrado y sin labrar. .	Arrobas.	45 »	»	24			360	»	360	
		7 47	»	34	42	0'004	255	»	255	» 0'36
Miel.	id.	3 »	»	364	73	0'007	4092	»	4092	» 0'64
Nieve.	Cargas.	48 20	»	458	32	0'003	2937	»	2937	» 4'74
Total.	»	»	»	»	»	»	4842672	»	4842672	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. . . .	»	»	»	»	»	»	1842672	»	1842702	»
		4 14	»	19			84	»	84	
		2 7	»	101			223	»	223	
Paño.	Varas.	1 28	»	53	8396	0'734	97	»	97	
		1 14	»	907			1280	»	1280	» 19'10
		1 »	»	11604			11604	»	11604	
		» 22	»	29300			18959	»	18959	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	1 21	»	353			571	»	571	
		1 10	»	2907	656	0'574	3762	»	3762	
——de hilo.	id.	1 17	»	48			84	»	84	» 3'54
——de seda.	Libras.	8 28	»	477	35	0'003	4562	»	4562	
		6 »	»	3			18	»	18	
		4 »	»	13			52	»	52	
		3 »	»	11			33	»	33	
		2 7	»	725			1599	»	1599	
Papel.	Resmas.	1 7	»	2579	1315	0'115	3110	»	3110	» 4'43
		1 »	»	2357			2357	»	2357	
		» 16	»	158			74	»	74	
		» 11	»	729			236	»	236	
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	3793	758	0'660	669	»	669	» 0'40
Pescado escavechado. . . .	id.	1 17	»	4554			6831	»	6831	
		4 »	»	95			380	»	380	
		3 17	»	68			238	»	238	
——fresco.	id.	1 24	»	862	3463	0'302	1470	»	1470	» 12'90
		1 18	»	14			21	»	21	
		1 7	»	5430			6547	»	6546	
		1 »	»	6292			6292	»	6292	
		3 20	»	6			22	»	22	
Pieles al pelo para consumo	Número.	1 17	»	56			84	»	84	
		» 25	»	1293			951	»	951	
		» 21	»	1139	664	0'058	703	»	703	» 1'39
		1 7	»	355			428	»	428	
——para fábricas.	id.	» 17	»	106			53	»	53	
		» 8	»	365			86	»	86	
Pimiento molido.	Arrobas.	3 4	»	1494	576	0'050	4658	»	4658	» 4'64
		2 10	»	1388			3184	»	3184	
Plomo en barras.	id.	2 4	»	81			172	»	172	
——labrado.	id.	3 20	»	543	125	0'011	1945	»	1945	» 1'26
		2 26	»	202			558	»	558	
Queso.	id.	1 26	»	3006	642	0'056	5305	»	5305	» 3'47
Quincalla.	Valor.	6 p. 100	»	1377967	275593	24'006	82678	»	82678	1 14'97
Sebo.	Arrobas	2 14	»	404	81	0'007	974	»	974	» 0'58
Seda hilada.	Libras.	4 »	»	6			24	»	24	
		3 12	»	334	68	0'006	1120	»	1120	» 0'68
		3 »	»	86			258	»	258	
		2 14	»	180			434	»	434	
Sombreros.	Número.	2 »	»	243			243	»	243	
		» 25	»	257	431	0'038	189	»	189	» 1' »
		» 16	»	680			320	»	320	
		» 12	»	708			250	»	250	
		» 22	»	90			58	»	58	
Tejidos de lana. Bayeta. . .	Varas.	» 10	»	22517			6623	»	6623	
		» 4	»	2839			322	»	322	
		» 14	»	9775			4025	»	4025	
——Estameña.	id.	» 12	»	5780			2040	»	2040	
		» 11	»	21221	46158	4'407	6866	»	6866	» 14'43
——Franela.	id.	1 »	»	216			216	»	216	
		» 22	»	1971			1275	»	1275	
——Gerga.	id.	» 6	»	16284			2874	»	2874	
——Sarga.	id.	» 23	»	74			50	»	50	
——Sayal.	id.	» 12	»	26			9	»	9	
——de seda. Damasco. . .	id.	» 30	»	30	»		26	»	26	
Total.	»	»	»	»	»	»	2039842	»	2039842	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos: Puertas		CUOTA de los derechos: Arbitrios		CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun	Cantidades consumidas por individuo en año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas	SUMAS DEVENGADAS: Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS: Total	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo	
Suma anterior	»	»		»		»	»	»	2039842	»	2039842	»	
——Pelpa	Varas.	1	15	»		636			916	»	916		
		1	7	»		31			37	»	37		
——Tafetan	id.	»	28	»		186			153	»	153		
		»	44	»		1157	882	0'074	476	»	476		
——Tabinete	id.	»	22	»		258			167	»	167	»	4'66
		2	21	»		42			31	»	31		
——Telas labradas	id.	1	24	»		26			42	»	42		
		»	49	»		1722			962	»	962		
		»	6	»		34043			5066	»	5066		
Telas de algodon	id.	»	5	»		34486	22514	1'964	5027	»	5027	»	9'28
		»	4	»		47325			5568	»	5568		
Vidrios huecos	Cargas	13	7	»		24	47	0'001	347	»	347		
——planos	id.	19	7	»		64			1172	»	1172	»	0'88
Vinagre	Arrobas.	2	20	»		6384	1377	0'114	16523	»	16523	»	9'79
Vino comun del pais	id.	3	17	3	5	224134			773969	695922	1469891		
——del reino	id.	4	17	3	5	52026			234177	163729	397846		
		4	»	3	5	52444	65218	5'684	209776	165044	374820	39	6'14
——generoso	id.	10	»	3	5	484			4840	1523	6363		
Zumaque para consumo	id.	»	17	»		478	135	0'012	239	»	239		
——para fábricas	id.	»	6	»		496			35	»	35	»	0'16
Géneros coloniales.									3298275	1026218	4325493	7542'44	
Añil para consumo	Libras.	2	4	»		730	570	0'050	1546	»	1546		
——para fábricas	id.	»	18	»		2119			1122	»	1122	»	1'58
Azucar	Arrobas.	1	11	»		6162	3512	0'306	27939	»	27939		
		3	31	»		11096			13405	»	13405	1	8'26
Cacao	id.	11	4	»		2204	739	0'064	31115	»	31115		
		9	»	»		1192			13428	»	13428	»	26'39
Café	id.	9	»	»		73	15	0'001	557	»	657	»	0'39
Canela	Libras.	2	4	»		83	17	0'001	276	»	176	»	0'40
Efectos varios	Valor.	6 por 100		»		27350	5470	0'476	1644	»	1644	»	0'97
Palo brasil para consumo	Arrobas.	2	24	»		379			1027	»	1027		
——para fábricas	id.	»	32	»		1350	1545	0'135	3966	»	3966		
——campebe para consumo	id.	2	14	»		508			1225	»	1225	»	4'85
——para fábricas	id.	»	27	»		2187			1975	»	1975		
Géneros estrangeros.									429222	»	429222	2	8'54
Acero en barras	Libras.	»	8	»		253	50	0'004	60	»	60	»	0'04
Alambre de hierro para con.	id.	»	32	»		5125			1824	»	1824		
——para fábricas	id.	»	11	»		5277	2101	0'183	1707	»	1707	»	3'96
——de laton	id.	1	16	»		402			150	»	150		
Bacalao	Quintales	10	»	»		4015	803	0'061	40150	»	40150	»	22'04
Canela	Libras.	4	13	»		605	121	0'011	2651	»	2651	»	1'67
Cintas de seda	id.	16	»	»		20	4	0'0003	320	»	320	»	0'19
Clavillo y pimienta	id.	»	20	»		4868	974	0'085	2864	»	2864	»	1'70
Drogas para consumo	Valor.	10 por 100		»		26390	2365	0'612	2639	»	2639		
——para fábricas	id.	3 id.		»		10433			343	»	343	»	1'75
Efectos varios	id.	10 id.		»		125040	25008	2'188	12504	»	12504	»	7'44
Hojadelata charolada	Libras.	1	28	»		206	2136	0'186	376	»	376		
——ordinaria	id.	»	12	»		10476			3697	»	3697	»	2'44
Lenceria. Coti	Varas.	»	31	»		1945			1773	»	1773		
——Cotonia	id.	1	5	»		154			177	»	177		
——Cotrai	id.	»	31	»		1127			1028	»	1028		
——Crea	id.	»	23	»		983			664	»	664		
Irlanda	id.	1	24	»		26			37	»	37		
——Manteleria	id.	2	10	»		15	1896	0'166	34	»	34	»	4'42
——Platilla	id.	»	28	»		1176			1217	»	1217		
		»	20	»		1488			699	»	699		
——Retorta	id.	»	27	»		313			240	»	249		
——Ruan	id.	»	24	»		2251			1589	»	1589		
Totales	»	»		»		»	»	»	79722	»	79722	»	

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos, Puertas	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos, Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos, Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior. . . .	»	»	»	»	»	»	79722	»	79722	»
Loza pedernal.	Docenas.	3 4	»	274	55	0'005	854	»	854	» 0'84
Palo tintorero para consumo	Arrobas.	4 14	»	260	569	0'050	1147	»	1147	» 2'93
——para fábricas.	id.	1 16	»	2586			3803	»	3803	
Pañuelos de anascote. . . .	Número.	2 28	»	194			548	»	548	
——de casimir.	id.	4 20	»	26			119	»	119	
——de merino.	id.	6 »	»	12	347	0'302	72	»	72	» 1'33
——de hilo.	id.	» 27	»	538			427	»	427	
——de seda.	id.	1 4	»	963			1076	»	1076	
Perfumería.	Valor.	10 por 100	»	670	134	0'012	67	»	67	» 0'04
Quincalla.	id.	id.	»	103440	20682	1'803	10344	»	10344	» 6'12
Tejidos de lana. Alepin. . .	Varas.	2 13	»	660			1572	»	1572	
——Bayeta.	id.	» 10	»	75			22	»	22	
——Casimir.	id.	5 22	»	42			237	»	237	
——Cúbica.	id.	2 14	»	744			1794	»	1794	
——Felpa	id.	2 10	»	90	496	0'043	206	»	206	» 3'02
——Franela	id.	2 14	»	176			424	»	424	
——Lanilla.	id.	» 24	»	102			72	»	72	
——Monfores.	id.	1 14	»	295			417	»	417	
——Sarga.	id.	1 6	»	298			351	»	351	
Tejidos de seda. Damasco.	id.	1 27	»	136			244	»	244	
——Sarga.	id.	2 14	»	620			1495	»	1495	
——Tafetan.	id.	1 24	»	42	204	0'018	72	»	72	» 1'33
		3 14	»	69			235	»	235	
——Telas labradas. . . .	id.	1 14	»	119			168	»	168	
		1 12	»	18			24	»	24	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	2590	522	0'045	2590	»	2590	» 1'54
——De reloj.	id.	» 27	»	22			17	»	17	
							108446	»	108446	1 30'04
RESUMEN de las sumas devengadas.										
Generos del reino.	»	»	»	»	»	»	3299275	1026218	4325493	75 12'11
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	129222	»	129222	2 8'51
——estranjeros.	»	»	»	»	»	»	108446	»	108446	1 30'04
Totales	»	»	»	»	»	»	3536643	1026218	4562831	79 46'72

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

Objetos de consumo inmediato.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion.

Derechos. Rs. vn.	2.680,255	Valor. Rs. vn.	44.670,917	
Idem . . . . id. . . . al 4 por 100 id.	207,879		5.196,975	
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 por 100 id.	96,963		969,630	
Recargo de los derechos	2.985,097		4.011,315	
Idem de los arbitrios.	1.026,218			
			54.848,837	
Aumento de 10 por 100 en la venta.			5.484,883	60.333,720

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.

Derechos Rs. vn.	340,413	Valor. Rs. vn.	5.673,550
Idem. . . . . id. . . . al 2 por 100.	200,000		10.000,000
Idem estranjeros . . . id. . . . al 10 por 100.	5,280		52,800
Idem. . . . . id. . . . al 3 por 100.	5,823		194,100

Recargo de los derechos.	551,515	
	16.471,966	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.	3.294,394	
		19.766,360
Total valor de los consumos del quinquenio. . . . . Rs. vn.		80.100,080
Año comun.		16.020,016
Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn.		1,395 16 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. . . . . Rs. vn.	61 20'86 mrs.	ó sean	4 2/5	por 100.
Por arbitrios municipales.	17 29'86	id.	1 3/10	id.
Total. . . . . Rs. vn.	79 16'72 mrs.	ó sean	5 7/10	por 100.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas anualmente consumidas, y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 36,546 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fan., dan	4.568,250 libras
Las 3,279 arrobas de harina id., á razon de 40 libras por arroba.	131,160 id.
Total.	4.699,410 libras ó sean 12,875 libras diarias.
Correspondo á cada habitante un consumo diario de	1'12 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 11,480 hab.; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el año de 1842 para el reemplazo del ejército, se verá que ascendiendo dicho número á 142, le correspondo una poblacion de 18,091 alm.; y por tanto, los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 16.020,016, valor total de los consumos en un año comun . . . . Rs. vn. 885 18 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas . . . . Rs. vn.	39 3'33 mrs.	ó sean	4 2/5	por 100.
Por arbitrios municipales	11 11'73	id.	1 3/10	id.
Total. . . . . Rs. vn.	50 15'06 mrs.	ó sean	5 7/10	por 100.

Consumo de pan que corresponde á cada hab. respecto de las 12,875 libras de consumo diario. . . . 0'71 libras diarias.

Historia. ¿Dirémos algo de la fábula que atribuye la fundacion y nombre de Palencia á cierto rey de la España primitiva llamado Palatuo? La invencion de Hispalo, Espero, Sicoro, Ibero, Brigo etc. no deja de ser apreciable, como hemos dicho ya en diferentes ocasiones; pero la del fundador de Palencia nada absolutamente ofrece. Es esta c. una de las poblaciones cuyos nombres se han conservado con menos alteracion desde que empezaron á figurar en la historia y en la geografía, y apenas hay quien no haya hecho honorífica mencion de ella; habiendo llegado Mela á decir que *Palancia* y *Numancia* fueron las dos ciudades mas esclarecidas de la España tarraconense. Mucho sonó en la cuestion de la primitiva independencia española, contra la tirania romana. La grande espedicion de Aníbal al pais de los vacceos comprensivo de esta c. (aunque en Estrabon un error de los copiantes la haga parecer arévaca) sin duda no llegó á amagarla; pues de otro modo no hubiesen dejado de referirlo Polybio y Livio, al presentar la rendicion de Salamanca y Toro. Era ya Palencia (llamada por los antiguos *Pallantia*) de las c. mas septentrionales de su region. Conservó su libertad por largo tiempo contra la agresion romana, por los diferentes tratados que supo arrancar el pais á aquella orgullosa república. El año 151 antes de Jesucristo, se vió injustamente acometida por el avaro y cruel consul Lucio Licinio Lúculo. Este se dirigió á Pallantia, incitado por la fama de sus riquezas, despues de haber cometido un horroroso atentado sobre Cauca y sitiado violentamento á Intercacia. La noticia de la tiranía de Lúculo tenia ya en alarma á los palentinos. La c. se preparó á la defensa. Su caballería acampó atrincherada en los afueras. Lúculo emprendió las obras del sitio; pero una acometida de los palantinos, le estorvó desde luego sus trabajos. Lúculo, viendo infructuosas sus tentativas, tuvo que levantar el sitio, y aun fue hostilizado por los pallantinos hasta el Duero, en su retirada, que no paró hasta la Turdetania. El codicioso Marco Emilio Lépido, sucesor del desgraciado Mancino, el año 137 antes de Jesucristo, vino tambien en busca de las riquezas de esta c., á pretesto de que habia enviado socorros á Numancia. Taló sus campos, y la sitió; pero los palantinos no solo le rechazaron de sus muros, sino que un dia, que estaban los romanos forrageando cerca de la c., se arrojaron de improviso sobre ellos y los destrozaron, causándoles 6,000 muertos. Cuando Escipion estaba estrechando á Numancia, los pallantinos pusieron en tal aprieto al capitan Rutilio Rufo, enviado por aquel en busca de vituallas, que el mismo Escipion tuvo que acudir en su auxilio. Estas y otras proezas, referidas por Apiano, encumbraron el nombre de Pallantia, en aquella época tan gloriosa y desgraciada para los españoles. La Pallantia que suena en la guerra Sertoriana, y cuyos hechos se han atribuido generalmente á la que nos ocupa, era otra, sit. en la Edetania (hoy Valencia la Vieja cerca de Liria). Despues, no obstante tan probada aversion al yugo romano, vino á ser Palencia una ciudad considerable del imperio, con privilegio de acuñar moneda, y adscrita al convento jurídico de Clunia. Se han descubierto en ella muchas antiguallas romanas, y en una pila de piedra, 12,000 monedas de todos metales y módulos. A principios del siglo V, cuando Constantino obtuvo de las legiones la púrpura imperial, dos palantinos, los hermanos Didimio y Veriniano, de una familia emparentada con la de Teodorio y aun mas con la do su hijo Arcadio, tomaron las armas para la defensa del legítimo emperador. Pero Constante, hijo de Constantino, que recorria la España, exigiendo el reconocimiento de su padre, y contra el que se dirigieron, los venció é hizo prisioneros en Lusitania y fueron ajusticiados en Arles. «Año 405, creciendo los raudales do su rio, sumergieron la c. por oracion de Sto. Toribio, en venganza del favor, que daba á los priscilianistas hereges; y perma-

neció desierta hasta el año 1032, que la pobló D. Sancho el Mayor, rey de Navarra.» ¿Se creerá esta relacion de Rui-Mendez Silva, adoptada literalmente por otros?

El monge Toribio (distinto del Toribio, obispo de Astorga) natural de esta ciudad, fue comisionado por el ob. de Toledo para reformar algunos abusos que se notaban en la igl. de Palencia. A esto se reduce cuanto consta de Toribio y de Palencia en aquella época. Despues no solo resulta su existencia, sino que mereció ser elevada á la dignidad ep., lo que se hacia con las c. principales. El respetabilísimo Florez congetura haber tenido principio la sede palentina en los primeros siglos de la igl.; pero el primer ob. que de algun modo cabe citarse es Pedro por los años de 530 y con mas seguridad Maurila que debió ocupar la sede desde antes del 589 al 606. A este sucedió Conancio hasta el 639. A este Ascarico que vivia en 653. A este Concordio que subsistió hasta despues del 688. Y á este Baroaldo que debió alcanzar á la invasion sarracénica. No son menores los datos contra que se ha supuesto no haber existido Palencia en tiempo de la dominacion goda. Sus ob. figuran en diferentes concilios de Toledo y en otros documentos. Aun existe otro antecedente: el Ravenate, geógrafo del siglo VII hizo mencion de ella. No se puede puntualizar si la ruina de esta c. ocurriria en tiempo de la invasion sarracena ó en las guerras posteriores. Sin embargo, esto parece mas probable; pues entablada que fue la reconquista por el poder cristiano organizado en Asturias, no se ha visto pais de posesion mas batallada que este, hasta que los restauradores consiguieron echar lejos de él los lim. de sus dominios. Aun despues entre los mismos poderes que descollaron en el Set. de la Península vino á ser un límite cuestionado, y su restauracion causa de una guerra. Estos acontecimientos, segun cierto documento, procedieron del principio siguiente: el rey D. Sancho el Mayor despues de haber adquirido el cond. de Castilla por muerte de García á manos de los Velas, estaba cazando en estos lugares. Levantó un jabalí, que mal herido y acosado por los alanos, se guareció en una cueva entre las ruinas de esta c. Sancho le dió alcance en ella; pero al ir á herirlo con un venablo, halló sin accion su brazo. Distraido del objeto que le habia preocupado por la sorpresa que le causó esto, observó que la bestia estaba junto á un altar con la efigie de San Antolin. Creyó entonces que habia sido castigo de Dios por su desacato al Santo, y pidiendo perdon de su culpa, hizo voto de edificar en el mismo sitio un templo al mencionado Santo, y al instante recobró su brazo la agilidad y fuerza. Sancho fue entonces informado de que aquel sitio, guarida á la sazon de fieras, era el solar de la antiquísima é insigne c. de Palencia arruinada por las guerras. Dispuso que pueblo y templo fuesen reedificados en honor de San Antolin, y comisionó para ello á Poncio ob. de Oviedo. «Parece que escribo tragedias y fábulas; á la verdad, en las mismas historias y crónicas de España se cuentan muchas cosas de este jaez, no como fingidas, sino como verdaderas, de las cuales no hay para qué disputar, ni aproballas, ni desechallas, el lector por sí mismo las podrá quilatar y dar el crédito que merece cada cual.» Así se espresa el concienzudo Mariana escusándonos de calificarla. Es cierta la reedificacion de Palencia por Sancho en aquella época. Si lo fuese tambien la intervencion del ob. Poncio en ella, no se sabe por qué se hallaria al servicio de Sancho, enemigo de su rey, Bermudo de Leon. Este rey se opuso á la empresa de Sancho, alegando pertenecer el terr. al señ. de su corona. El navarro (que anhelaba ademas un rompimiento) sostenia pertenecer al cond. de Castilla, y vineron á una guerra declarada, que paró en grave perjuicio de Bermudo, quedando para Castilla el terr. de Palencia. Sancho habia otorgado el privilegio de la restauracion de esta v. y su silla. Despues de la muerte de este rey, Bermudo, al favor de las desavenencias de los hijos de Sancho, consiguió recobrar el terr., y en 17 de febrero de 1035 estendió otro nuevo privilegio do restauracion de Palencia en los mismos términos, anulando el anterior, como procedente de una autoridad intrusa, sobre un terr. perteneciente al reino de Leon.

Volvió á ser Palencia c. muy importante. D. Ramon, su segundo ob., la dió fueros, espresando así hacerlo «con consentimiento y voluntad y concesion de nuestro señor Alonso, rey de Castilla.» En 1110 fue talado este terr. por el rey D. Alonso de Aragon. Palencia se rindió á estos despues que derrotaron al ejército de los gallegos. Pero cambiada pronto la suerte de la guerra, tuvieron que abandonarla.

El arzobispo de Toledo convocó en ella un concilio para el 24 de octubre de 1113, en el cual se tomaron varias determinaciones á favor de la libertad de los pueblos y del restablecimiento del culto, menoscabado todo por las guerras. En la primera semana de Cuaresma del año 1129 se celebró en esta ciudad otro concilio por órden y con asistencia del rey, para poner remedio á los males que afligian á la Igl. y al Estado. En 1208 mereció esta c. que se fundase una univ. en ella: el Papa la aprobó en 14 de mayo de 1262, y despues fue trasladada á Salamanca. Hecha la coronacion de San Fernando en Nájera, este rey y la reina su madre «volvieron á Palencia con intento de visitar el reino: recibiéronlos los ciudadanos con muestras de mucha voluntad y alegría á persuacion de su ob. D. Tello, que con su autoridad y diligencia los allanó y quitó todas las dificultades» (Mariana). Salieron de esta c. continuando su espedicion. Despues, mientras Fernando tenia cercado á Muñon, el cadáver del rey D. Enrique fue conducido desde Tariego á Palencia, donde lo esperaba la reina doña Berenguela, que lo acompañó á las Huelgas de Búrgos (1217). En junio de 1255 se hallaba el rey D. Alonso en Palencia, de donde pasó luego á Valladolid. En Palencia se reunieron los grandes, conjurados contra el rey en 1270, para disponerse á la guerra: el rey desde Murcia les envió por embajador á D. Enrique de Arana, deseando disuadirlos de su intento. En 1283 D. Sancho reunió en Palencia á sus partidarios, y enviaron una embajada al rey D. Alonso, manifestándole que deseaban terminar las discordias. En 1286 D. Sancho corrigió en Palencia, á peticion de los dip. de Leon y Castilla, varios abusos que se habian introducido en el gobierno, é hizo un reglamento escelente. «El conde don Lope (Diaz de Haro) y el infante D. Juan salieron de Toro, despegados del rey, y fuéronse á Palencia. Y el rey, cuando esto vió, pugnó en pasar contra ellos en una manera la mas guardada que pudo, porque no le entendiesen que queria ser contra ellos: y ellos enviaron luego á mover pleito á doña Margarita, madre de D. Sancho, mujer que fue del infante D. Pedro» *(Crónica del rey D. Sancho)*. En 1290 pasaron los reyes á Palencia, donde se celebraba capítulo general de la órden de Sto. Domingo, desde donde se fueron á Valladolid. En 1300 fue acometida Palencia por D. Alonso de la Cerda y D. Juan Nuñez de Lara; pero no pudieron tomarla aunque contaban con algunos partidarios en ella. En 1310 enfermó el rey en Palencia tan gravemente, que se desconfió de su vida Algun tanto aliviado salió para Valladolid. Aquella anécdota porque se apellidó este rey (Fernando IV) *el Emplazado* tuvo principio en esta c., pues en ella al salir de palacio fue asesinado D. Juan Alonso de Benavides, cuya muerte se atribuyó á los Carvajales. En 1313 se celebraron Cortes en Palencia para disponer de la regencia del reino, y fueron tan acaloradas, que llegaron á las manos los partidos de los infantes D. Pedro y D. Juan, que se la disputaban. La reina doña María los armonizó encargándose de la educacion del rey, y proponiendo la division de la regencia y gobierno entre ambos aspirantes. En 1322 el cardenal Guillermo Bayonense, legado del Papa, procuró se juntasen Cortes en Palencia para atajar los trastornos de la época, pero «las Cortes de Palencia no parece fueron de efecto» (Mariana). El año 1335 estuvo el rey en Palencia enfermo de cuartanas, y desde esta ciudad mandó suspender las hostilidades contra la Navarra. En las guerras del rey don Pedro y de su hermano D. Enrique, Palencia estuvo por este (1364). En 1388 se celebraron con gran pompa en Palencia los desposorios del infante D. Enrique con doña Catalina, hija del duque de Lancaster. En las Cortes que el mismo año se tuvieron en esta ciudad se creó el principado de Asturias, y se establecieron muchas cosas importantes al bien del Estado. Rui-Mendez Silva y otros dicen que el rey D. Juan concedió á las palentinas el uso de bandas de oro sobre los tocados, como caballeros, en razon de haber contribuido á la defensa de la c. contra los ingleses en las pretensiones del duque de Lancaster sobre Castilla. En 1393 pusieron entredicho en Palencia y otras c. por la prision del arz. de Toledo y otras personas notables; pero se levantó pronto. El ob. de Palencia, D. Sancho de Rojas, obtuvo por

sus señalados servicios el condado de Pernía, para su igl. La importancia de estos ob. en los asuntos del Estado, hacen figurar con suma frecuencia el nombre de Palencia en la historia de la nacion. En primeros de mayo de 1429 los estados juraron de nuevo en Palencia, que servirian lealmente y con todas sus fuerzas en la guerra de Aragon y Navarra que amagaba á Castilla. En el año 1435 fue notable en Palencia la muerte de su prelado D. Rodrigo de Velasco á manos de su cocinero. El rey de Navarra se retiró á Palencia á favor de la oscuridad de la noche despues de la batalla de Pampliega en 1444, y desde esta c. á su reino para reunir mayores fuerzas con que volver sobre Castilla. En 1457 fray Alonso de Espina que predicó la bula de la Cruzada para vivos y muertos, cosa nueva en España, avisó al rey en Palencia, que el dinero que se recogiese no podia ser gastado si no en guerra contra moros. Por los años de 1466 Rodrigo Sanchez de Arévalo escribió en latin la piadosa historia de España, que vino á ser llamada Palentina, en razon de que su autor fue despues ob. de esta c. La princesa Doña Isabel con las fuerzas que pudo recoger de pronto vino á Palencia en 1475 para acudir al peligro en que consideró á su marido pero lo escusó la imprevista retirada de los portugueses. Alborotados los grandes en 1507 por sus intereses particulares, el duque de Nágera ocupó en Villamediana las posadas que se dieron á los del consejo, por lo que se fueron estos á Palencia. En 1523 Cárlos I celebró cortes en Palencia que le concedieron un don gratuito de 400,000 ducados para continuar la guerra de Francia. Ademas se establecieron en estas cortes algunas cosas importantes. Nada se ofrece en la historia de Palencia que deba especificarse por el transcurso de muchos años; no habiendo ocurrido en ella mas que lo comun á todo el pais. Palencia secundó con entusiasmo el alzamiento contra la invasion francesa de 1808. En medio de aquel acto eminentemente patriótico que la esponia á tan graves compromisos, tuvo que lamentar un esceso cometido por la última clase del pueblo, á cuyas manos murió un tal Ordoñez, director de la fábrica de harinas de Monzon, sugeto apreciable. Se reunieron en esta c. los mozos con varios soldados sueltos, á las órdenes del anciano general D. Diego de Tordesillas. Atemorizados con el incendio de Torquemada se retiraron á tierra de Leon. El ob. procuró aplacar la furia de los franceses con un recibimiento obsequioso. Llegaron el 7 de junio de 1808, y á los ruegos del prelado se contentaron con desarmar á los hab. é imponerles una contribucion bastante gravosa. Despues de haber atacado las divisiones francesas de Lassalle y Merle á los generales Cuesta y Eguia en Cabezon á 2 leg. de Valladolid (V. el art. de esta c.) obligando á estos generales á retirarse con gran pérdida y pequeña de sus enemigos, Lassalle se apostó en Palencia para observar á Cuesta y apoyar la espedicion de Merle dirigida á la montaña. Sucedió á Lassalle en Palencia el esforzado español D. Juan Tapia, peleando en combinacion con los demas gefes que mandaron en los terr. inmediatos, ó por sí solo y separadamente, ya en su distrito, ya batiendo la campaña en otras provincias (1810). En 1813 llegó á esta c. José Bonaparte, viniendo de Valladolid, estrechado por lord Wellington. Hizo muy corta estancia en ella, y salió el 6 de junio, seguido de sus tropas cada vez mas acosadas por los aliados. En los acontecimientos sucesivos de la monarquía tampoco ofrece cosa notable esta pacífica é ilustrada c. En la pasada guerra civil fue invadida por la espedicion carlista al mando del célebre caudillo D. Miguel Gomez y evacuada muy pronto por seguirle al alcance las tropas de la reina: la espedicion salió de esta c. el dia 22 de agosto de 1836, casi toda montada en cabalgaduras y carros. Esta c. hace por armas en escudo cuartelado, dos cruces floreadas y dos torres, colocado todo en orden contrapuesto. Entre los numerosos varones ilustres de que es patria Palencia, deben citarse los siguientes escritores. Alfonso Fernandez de Madrid.=Alfonso del Rio Noriega.=Andres Antonio Sanchez de Villamayor.=Antonio de San Roman.=Baltasar del Rio.=Diego Fernandez.=Francisco de Castilla.=Francisco de Madrid.=Francisco de Sandoval.=Francisco Zumel.=Juan de Arce.=Juan de Castilla.=Luis Lopez.=Luis de Tovar.=Miguel de San Roman.=Pedro Merino.

PALENCIA DE NEGRILLA: l. con ayunt. al que estan unidos los desp. y alq. de Abascoso, Granadilla y Torrejon en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura, teniendo al S una insignificante ladera; el CLIMA es frio, siendo las catarrales y enfermedades pectorales las mas frecuentes. Se compone de 132 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de poblacion; hay una escuela concurrida por unos 50 niños de ambos sexos cuyo maestro tiene 1,300 rs. de asignacion anual; dos fuentes en la pobl. de donde se surten los vec. del agua que necesitan; igl. parr. (La exaltacion de la Cruz) cuyo curato es de segundo ascenso y provision ordinaria, teniendo por anejos las alq. que dejamos nombradas al principio de este art.; tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública: Confina el TÉRM. por el N. con Granadilla; E. y S. con el de Negrilla de Palencia, y O. con Cardeñosa. El TERRENO es de regular calidad y se compone de 1,430 huebras de tierra. Los CAMINOS comunican con los pueblos vecinos y con Salamanca, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo candeal, rubion, cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio, y cerdoso, y caza de conejos y perdices. POBL.: 89 vec., 450 alm. RIQUEZA PROD.: 390,420 rs. IMP.: 17,631.

PALENCIANA: v. con ayunt. en la prov. de Córdoba (13 leg.), part. jud. de Rute (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22), correspondiendo en lo ecl. al priorato de San Marcos de Leon ó sea la dióc. de Llerena (30). SIT. sobre un cerro que se eleva en la altura de unas laderas que forma el r. *Genil*, donde le combaten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 350 CASAS, 9 calles irregulares y mal empedradas, y una plaza; una escuela de primeras letras para niños concurrida por 70 alumnos, y otra para niñas, á la que asisten unas 50 discípulas; y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco de provision del marques de Benamejí. Los vec. se surten para su consumo de las aguas del *Genil* y de un manantial que hay en el arroyo llamado de las *Cañas*, existiendo ademas otra fuente cuya agua algo salobre, es medicinal para los dolores de estómago y para baños. Confina el TÉRM. N. Lucena; E. Benamejí; S. Antequera, y O. Alameda. El TERRENO es arenoso, de inferior calidad y todo de secano, á escepcion de tres pequeñas isletas que tienen algunos arbolitos: atraviesa por su jurisd. el r. *Genil*, que corre al pie de la ladera donde se halla situada la villa, el mencionado arroyo de las *Cañas* y el titulado de *Gaen*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, intransitables en invierno, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Benamejí por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, aceite que es su mayor cosecha, y algunas legumbres, y pesca de peces en el r. *Genil*. En su térm. se cria yeso y se encuentran tambien algunas piedras de cal. IND.: la agrícola, arriería, varias fáb. de aceite y dos alambiques. COMERCIO: importacion de granos y estraccion de aceite. POBL.: 397 vec., 1,588 alm. CONTR.: 43,979 rs. 12 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PALENZUELA (VALLES DE): v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13), y dióc. de Búrgos (9). SIT. en el estremo E. de la prov., en una altura y al pie de un elevado cerro en la márg. del r. *Arlanza*: su CLIMA es fresco por reinar los vientos de N. y NO., y poco propenso á enfermedades. Consta de 236 CASAS, algunas de buena construccion; entre estas se cuenta la de ayunt. y cárcel: antiguamente era v. murada, hoy solo quedan algunos vestigios y los torreones de un magnífico edificio donde se celebraron cortes en el reinado de D. Juan II: hay escuela de primeras letras á la que concurren 40 niños dotado su maestro con la cantidad de 1,750 rs.: para surtido de los vecinos hay varias fuentes; las principales son la de Sta. Marta, al NE. de la v. en el cerro y sitio en que estuvo el conv. de Templarios, y la otra en el valle titulado de los colmenares, cuyas aguas son escelentes: hay dos igl. parr. con la advocacion de San Juan y Sta. Eulalia, aquella es de un hermoso interior, en el que se ven 8 columnas trabajadas con el mayor esmero, que con un arco que hay entre el altar mayor y la capilla del Rosario, ofrecen á los inteligentes un modelo perfecto de arquitectura. Es cab. de arciprestazgo y

vicaria compuesta de 22 pueblos. La segunda no tiene cosa digna de notar; se halla servida por dos curas y tres beneficiados. El TÉRM. confina por N. con Valles y Revilla; E. Peral y Pinilla; S. Villalaco, y O. Quintana del Puente: su TERRENO disfruta de monte y llano y es poco fértil á escepcion de la parte de vega: cruzan su jurisd. los r. de *Arlanza*, el *Arlanzon* y otro pequeño arroyo: el primero corre de E. á O. con curso perenne; el segundo de N. á O. con menos agua que el anterior, reuniéndose á corta distancia de la v.: al NO. se halla el monte del Moral, poblado de roble, y al SO. el de Negredo, de encina, con buenos pastos uno y otro: los CAMINOS son locales y en mediano estado: La CORRESPONDENCIA se recibe de las cajas principales de Búrgos, Palencia y Valladolid, en la estafeta del pueblo, de la que se surten los de la comarca. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, algunas frutas, miel y vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno para la labor; caza de liebres, perdices y conejos y pesca de anguilas, barbos y truchas. IND.: la agricola, dos molinos harineros y dos fáb. para alforjas y costales. COMERCIO: la esportacion de granos, vinos y demas productos del pais, y la importacion de algunos articulos de consumo diario y de paños ordinarios. POBL.: 236 vec., 4,227 alm. CAP. PROD.: 685,000 rs. IMP.: 28,300: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. los que se cubren con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

PALEO (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), y ayunt. de Carral: SIT. en el camino real de Santiago é izq. del r. que recorre el valle de Barcia: CLIMA sano: tiene 160 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Ameigeiras, Ans, Cabrois, Carral (cap. de ayunt.), Casal, Coiro, Focano y Reboredo. La igl. parr. (San Estéban) es matriz de San Pedro de Quembre; el curato de segundo ascenso y el patronato lo ejerce el conde de Altamira. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Tabeavo; al E. Sta. Eulalia de Cañas; por S. Quembre, y por O. el monte Jalo que se eleva 615 varas sobre el nivel del mar. El TERRENO en la parte cultivable es de buena calidad: los CAMINOS locales que bajan á unirse á la carretera estan mal cuidados. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: granos, patatas, pastos y lino; cria ganado, hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 169 vec., 784 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

PALERA: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Beudá. SIT. en terreno montuoso; le combaten los vientos del N. El CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Lligordá. El TÉRM. confina con Besalú, Tortellá, Lligordá y Beudá. El TERRENO es escabroso, abundante en pinos, encinas y matorrales; le cruzan varios CAMINOS de herradura. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria ganado de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL. 10 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 313,200 rs. IMP. 7,830

PALERMA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Caspe.

PALFURIANA: c. de la España ant., mansion del Itinerario Romano en el camino de Arlés por Barcelona á Tarragona. Redúcese á Altafulla.

PALIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Eulalia de *Palio* (V.) POBL.: 11 vec. y 55 almas.

PALIO (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10). SIT. en la márg. izq. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 16 CASAS en la ald. de su nombre, y en la de Giron. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con dicho r. *Arnego*, y las parr. de Galegos, Palmou y Camposancos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, frutas, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

PALMA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Cartagena.

PALMA, Castillo: l. en la prov. de la Coruña part. jud. de Puentedeume.

PALMA: part. jud. de *término* en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, compuesto de una c., 12 v. y 20 ald. ó lugarejos, que forman 18 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á Palma, que es la cap. en todos conceptos, y á la córte, asi como su POBL., RIQUEZA, CONTR. y otros datos estísticos se manifiestan en los estados que incluimos en este articulo.

SIT. Y CLIMA. Se halla ocupando toda la parte O. de la la isla; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; el clima es templado y sano, aunque algo húmedo, y nebulosa su atmósfera. Confina por el N. con el mar, y el part. de Inca; por el E. con el mismo, y el de Manacor; por el S. y O. el mar; su estension es difícil fijar con exactitud, por las muchas inflexiones que forman los puertos y calas de la costa, y los términos de los pueblos limítrofes.

TERRITORIO. El que ocupa este part., es sin duda el mas pintoresco de la isla; una cord. de montes empieza en las playas de Andraix y de Calvia, que es el estremo occidental de aquella, y siguiendo por los términos de Estallenchs, Bañalbufar, Puigpuñent, Valldemosa, Deyá y Soller, termina al N. internándose por Lluch y Pollenza en el part. de Inca hasta el cabo de Formentó; toda esta cord. presenta un aspecto tan sorprendente; como variada su perspectiva; poblada de bosques arbolados de pinos y acebuches, y esmaltada por las frecuentes y bien sit. pobl., forma el mas delicioso contraste con las fértiles y cultivadísimas llanuras en que vegeta con lozania el almendro, el viñedo y los frutales, mereciendo particular mencion, el valle de naranjos de Soller, regado por un torrente que le cruza, y recibe sus aguas de varias fuentes, ademas de las que vierten los elevados montes que le rodean; no son menos notables las cercanías de Palma, cuya c. está rodeada á 4 leg. en contorno de jardines y caserios, que forman como una pobl. continuada, tanto por la llanura que se estiende á SE., como por las verdes colinas del NO. y O.: los puntos mas culminantes de esta cord. son: el Puig de Galatzó en Puigpuñent, el Coll de Soller, Mola del Esclofo en Calvia, y el Teix en Valldemosa: el terreno en general es arenoso y seco; así es que se desgracian muchas cosechas en años escasos de lluvias.

Los puertos principales de la parte de costa que comprende este part. son: el de Palma, Porto Pi, Porraca, Paguera, Andraitx y Soller; no deteniéndonos en la descripcion de ella, por haberla hecho minuciosamente en el art. de Mallorca prov. é isla, al cual remitimos á nuestros lectores.

Ningun rio se halla en todo el part. solo sí algunos torrentes, que corren en el invierno y estaciones lluviosas, utilizando poco sus aguas para el riego, á cuyo objeto se emplean tambien las de algunos manantiales.

CAMINOS. Cruzan el part. varias carreteras; la general que conduce de Palma á Alcudia, y se halla en buen estado; las de Lluchmayor, Manacor y Soller en estado regular, y otros caminos vecinales que estan en lo general bastante deteriorados, á pesar de que han recibido mejoras de consideracion de pocos años á esta parte.

LAS PRODUCCIONES son cereales, aceite, almendras, algarrobas, legumbres, hortalizas, esquisitos vinos y naranjas, y frutas de todas clases; se cria ganado de todas especies aunque en corto número; caza de perdices, conejos y liebres, y abundante pesca de mar.

INDUSTRIA. Este ramo de la riqueza no se ha desarrollado aun en ningun punto de esta isla; está concretado á la ind. agricola, si bien van estableciéndose algunas fáb de hilados, ademas de las de tejidos de lienzos ordinarios; hay una fáb. de fundicion de hierro, muchos molinos harineros de viento y de agua, y en los pueblos de la montaña las almazaras necesarias para la elaboracion del aceite; se ejercen todas las artes mecánicas indispensables, y algunas profesiones científicas.

COMERCIO. Se esportan los frutos sobrantes, y se importan efectos coloniales, quincalla, maderas y otros art. Se celebra mercado semanal en Palma los sábados, y una feria anual en 21 de diciembre.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Algaida	MALLORCA.	700	2806	107	8	115	100	1	1	8	1	7	2	29	28	20	26	10	16	20	149	5'»	721428	10944	25463	757535	38766	51 »	13 28	5'11
Andraitx		1155	4609	154	3	157	154	1	1	6	1	6	»	35	34	39	40	25	17	23	213	8'5	474324	15470	143995	633789	25382	20 27	5 17	4'75
Bañalbufar		107	488	83	3	86	70	1	1	4	1	5	»	4	3	1	1	1	2	6	18	1'»	178856	1498	9556	189910	12895	119 29	26 10	6'75
Buñola		453	1928	235	3	238	229	1	1	6	1	6	1	11	15	11	10	9	8	15	79	3'5	747809	6512	45492	799813	44431	98 3	23 3	5'51
Calviá		467	1875	245	6	251	238	1	1	6	1	6	1	15	21	12	10	7	6	16	87	3'5	445188	1640	24058	470886	24310	52 2	12 33	5'59
Deyá		211	828	129	2	131	127	1	1	4	1	5	»	7	9	3	4	3	3	5	34	1'5	256585	3024	12077	271686	13698	64 31	16 17	5'04
Esporlas		449	1889	247	1	248	236	1	1	6	1	6	»	18	12	7	15	6	9	12	79	3'5	693537	6464	35397	735398	21220	47 9	11 8	2'89
Establiments		446	1460	202	3	205	202	1	1	6	1	6	»	20	19	9	13	9	8	6	84	5'5	361118	6416	11951	379485	12451	27 30	8 20	3'28
Estellench		151	604	104	2	106	104	1	1	4	1	4	»	1	8	5	5	9	»	4	32	1'»	212237	2114	6750	221101	5769	38 7	9 19	2'64
Fornalutx		278	1104	162	2	164	161	1	1	6	1	6	»	7	11	5	3	8	7	8	49	2'»	364912	4000	12826	381738	»	»	»	»
Lluchmayor		1779	7749	608	12	620	413	1	2	11	1	9	»	62	73	49	46	35	35	24	324	15'»	974480	42690	86797	1103967	68350	38 14	8 28	6'49
Marratxi		370	1605	207	2	209	206	1	1	6	1	6	»	15	21	4	4	9	8	13	74	3'»	488799	5328	18623	512750	29822	80 26	18 20	5'80
Palma (**)		8630	40892	2130	118	2248	1964	1	4	13	2	11	2	371	292	257	254	212	209	174	1769	80 »	2897705	1035600	1948516	5881821	2206736	254 23	53 33	37'53
Puigpuñent		288	1812	116	6	122	84	1	1	6	1	6	1	10	14	6	12	8	9	4	63	3'5	339015	4114	18172	361301	19879	69 »	10 33	5'50
Sta. Eugenia		269	1332	167	3	170	167	1	1	6	1	6	»	13	6	6	10	12	6	5	58	2'5	245924	3872	8848	258644	»	»	»	»
Sta. María		464	1916	246	5	251	246	1	1	8	1	7	»	13	22	15	7	21	12	14	104	3'5	365512	6672	18175	390359	36630	78 32	19 4	9'38
Soller		1571	7212	570	5	575	536	1	2	11	1	9	»	67	61	63	46	40	54	38	369	13'»	770408	34344	205404	1010156	114316	70 25	15 15	10'03
Valldemosa		248	1161	192	3	195	191	1	1	6	1	6	»	18	15	7	15	6	12	7	80	2'5	453156	3768	25636	482560	30272	122 2	20 24	6'28
Totales		18096	81600	6204	187	6391	5748	18	23	123	19	117	7	716	664	519	518	430	421	394	3662	158	10990093	1194170	2657736	14842899	2701857	149 10	33 5	18'20

(*) En estas contribuciones se incluyen los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 445,287 que sale á razon de 24 rs. 21 mrs. por vec., 5 rs. 15 mrs. por hab. y al 3 por 100 de la riqueza imponible, lo que reduce las que se pagan al estado á rs. vn. 2.382,838 ó sea 126 rs. 23 mrs. por vec., 27 rs. 29 mrs. por hab. y 15'63 por 100 de la riqueza.

(**) En las contribuciones de este ayunt. están incluidos los derechos de puertas por rs. vn. 1.070,987.

	PALMA cab. de part. jud.	Algaide.	Andraix.	Buñola.	Esporlas.	Lluch mayor.	Sta. Maria.	Soller.	Valdemora.	Barcelona.
Algaide.	4									
Andraix.	5 1/2	9								
Buñola.	3	5	6 1/2							
Esporlas.	2	6 1/2	4 1/4	5 1/4						
Lluch mayor.	4 1/2	1 1/2	10	6	7					
Sta. Maria.	3	3	7 1/2	1 3/4	4	4 1/2				
Soller.	4 3/4	6 1/2	8	3 3/4	3 1/2	7 1/2	3 1/2			
Valdemora.	3 1/4	6 1/4	5	2 1/2	1 1/4	7	3 1/2	2 3/4		
Barcelona.	36	42	31	35	35	40	39	32	39	
Madrid.	135 1/2	159	165	158	160	158	160	158	145	106

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 63, de los que resultaron absueltos de la instancia 13, libremente 6; penados presentes 44; reincidentes en el mismo delito 3 y en otro diferente 11; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años: 39 de 20 á 40 y 22 de 40 en adelante; 54 eran hombres y 9 mujeres; 22 solteros y 41 casados; 28 sabian leer y escribir, de 35 se ignoraba la instruccion; 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 55 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 11 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, 3 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 4 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

PALMA: c. con ayunt. y aduana de primera clase, cab. del part. jud. de su nombre, cap. de la isla, dióc. y prov. marít. de Mallorca, de la prov. civil y c. g. de Baleares; es residencia del capitan general, de la autoridad superior política, aud. terr., silla ep., de la intendencia de rent. y de todas las autoridades y corporaciones provinciales, así civiles, como militares y eclesiásticas.

Situacion y clima. Se halla á la orilla del mar en la citada isla de Mallorca, por los 39°, 34′, 4″ lat. N., y los 6°, 21′, 11″ long. E., al seno de una bahía de 3 1/2 leg. de largo y 4 1/2 de ancho desde el cabo Cala Figuera al SO. y cabo Blanco al SSE., que forma un semicírculo ó ángulo de 90°; tendida sobre una linea de 1/2 leg. desde el molinar de Sant Matgi, que da por el O. en su glásis, hasta el de Calatrava, que se une con él por medio de las baterías de Sant Onofre y el Carnatje avanzadas al E., ocupa en su fondo una larga milla SN., desde el muelle al rebellin de San Antonio, presentando casi toda su pobl. en forma de anfiteatro, con esposicion al SO; defendida de los frios y recios vientos del N. por la alta cord. de montañas de la isla; goza de buena ventilacion, de un clima estremadamente benigno y saludable, y de una atmósfera pura y despejada; las enfermedades comunes son las estacionales, catarros y fiebres intermitentes.

Fortificaciones. Antes de describir la parte interior, daremos una idea de la fortificacion, á pesar de haberlo hecho en el art. de Mallorca, c. g. (V.). La c. se halla circuida de una muralla de piedra arenosa y blanda de 14 palmos de espesor, y de escelente mampostería. La circunvalacion de la contraescarpa mide 23,700 pies geométricos, ó sean 7,939 varas castellanas. En 1562 el ingeniero Jorge Fretin, de nacion italiano, levantó los planos de esta fortificacion de órden de Felipe II, y ya en aquel año se dió principio á la obra de los 13 baluartes que defienden el recinto, cuyos ángulos son obtusos, algunos con orejones, y su terraplen pasa de 50 palmos geométricos. En 1575 se tomó por real órden un cementerio, que la parr. de San Miguel tenia fuera de la c., para construir el baluarte de San Antonio; estas obras sufrieron mil interrupciones y vicisitudes, y fueron sucesivamente costeadas, ya á espensas de la c., ya de fondos de varias corporaciones, y siempre se continuaron con mucha lentitud; así es que desde 1620, en que se concluyó la puerta nombrada del Muelle, bajo la direccion del ingeniero Antonio Saura, hasta 1644, no se hizo mas que el trozo de lienzo que corre hasta la puerta de Sta. Catalina y la puerta Pintada, que se remató en 1628. En 1646 se acabó el baluarte de San Pedro; en 1670 el rebellin del hornabeque, cuya obra dirigia el arquitecto Jaime Saura; y en 1690 quedó terminado el de la puerta del Camp; faltaba aun concluir la cortina que corre desde la puerta del Muelle hácia el E. hasta la de la Portellá, y esto no tuvo efecto hasta 1801; en este año se hizo el horno de bala roja que hay en la batería de San Gerónimo, y en el de 1835 se empezó la nueva puerta del Muelle, cuyo diseño y ejecucion es obra de don Lorenzo Abrines; quedó concluida en 1836, contribuyendo para su coste el consulado de Palma con la cantidad de 90,000 rs. vn. Se entra á la c. por 8 puertas bien distribuidas, 3 que miran al mar y 5 á tierra, por cuya parte ciñe á la muralla un foso seco, y por la de la marina una estrecha falsabraga, que todo le proporciona una resistencia regular; la puerta principal llamada del Muelle, que ya hemos citado, es sencilla y grandiosa; se compone de sillares almohadillados, y encima tiene una estátua de Ntra. Sra. de la Concepcion, y á los lados dos ángeles de relieve, y sobre el todo una inscripcion.

Interior de la poblacion y sus afueras. Consta la c. aproximadamente de unas 5,000 casas, que forman 236 isletas ó manzanas, distribuidas en 15 barrios que constituyen 4 cuarteles; las casas pueden dividirse en dos clases; la primera las de la nobleza, que todas se parecen en su construccion ant. y sólida y en su distribucion interior, con grandes escaleras y pilares de mármol; estensos salones muy elevados de techo, que en lo general estan ocupados con galerías de pinturas, en las cuales hay cuadros de mucho mérito; son por lo comun de 3 pisos con el bajo; los entresuelos, destinados á despacho, se van adornando al uso moderno. Se distinguen entre estas casas las del conde de Montenegro, marques del Reguer, de Ariañy, de Solleric, de Villafranca y de Vivot, y las de los Sres. Villalonga, O-Ryan, Ripoll y otras; las mas ant. datan del siglo XIV. Las que constituyen la segunda clase son las de alquiler, de 3 ó 4 pisos en lo general, y cuya distribucion interior suele ser mal proporcionada en algunas, sin comprender en esta clase las casas de ciertos barrios, donde habita la gente proletaria de pescadores y jornaleros. Las calles, por lo comun, son rectas y estrechas, si bien hay algunas anchas, empedradas, y embaldosadas sus aceras, aplicándose para atender á este ramo de policía urbana el prod. de una rifa mensual. Hay varias plazas que dan ensanche y desahogo á la pobl.; tales son: la de Atarazana, adornada de árboles, con una fuente pública; la de las Capillas, que es el punto de reunion diaria del comercio desde las doce á las dos, y que convierten este sitio en una especie de bolsa; la de Cort, llamada así porque en el edificio consistorial celebraba sus sesiones el grande y general consejo del reino de Mallorca; en ella está la casa consistorial, y se celebran las subastas; la Nova ó de Sta. Eulalia, á quo da nombre la igl. parr. de esta advocacion por tener en ella su principal fachada; está destinada á la venta diaria de caza, carnes y frutas; la del Mercadal ó del Carbon, con destino á la venta de este combustible y de algarrobas; en la Nueva de la Pescaderia, en que antes se hallaba el edificio de la estinguida Inquisicion, tambien se venden frutas, verduras, pan, pescado salado y otros comestibles; en la del Mercado se hacian antes las ejecuciones capitales; en el dia tiene una hermosa arboleda, y en ella se hace el tráfico por mayor todos los sábados de legumbres, frutas, manufacturas de diferentes artes etc.; las plazas del Gall, del Socors, del Temple y del Call no tienen destino particular. El alumbrado era antes en toda la c. como el ant. de Madrid y de Barcelona; mas en el dia algunas calles se van iluminando ya con faroles de reverbero. Para la seguridad y vigilancia nocturna hay 30 serenos y un cabo que cuidan de sus res-

pectivas demarcaciones, empezando su servicio á las diez de la noche en invierno, y á las once en verano. El plano interior de la c. se eleva sobre sus muros lo bastante para descubrir desde el mar los edificios que mas la embellecen, y de los cuales quisiéramos hacer minuciosas descrip.; pero es necesario concretarnos á dar una reseña de los edificios públicos mas notables, unos por su arquitectura, y otros por el objeto de su instituto.

La iglesia catedral descuella sobre todos magestuosamente; fue mandada construir por el rey D. Jaime el Conquistador, cediendo al efecto el local que ocupaban 7 casas de las 21 que le cupieron en la Almudaina, cerca de la puerta de las Cadenas. Colocada en eminente sit., tiene al frente las dos murallas ant. y nueva, que sin esconderla, la adornan y defienden; ocupa un estenso cuadrilongo tendido EO. con su puerta mayor á este punto, el mas bello costado al S. y frente al mar, y al N. la torre llamada del Campanario; la principal fachada es muy modesta y sencilla en su ornato, no teniendo otro que 2 hermosas torres en sus angulos, 2 altos y estrechos pilastrones octágonos, que la dividen perpendicularmente en 3 naves; 2 ventanas de arco redondo en las laterales, y en la del medio se ostenta sobre la magnífica portada una enorme y cerrada claraboya redonda de 60 palmos de diámetro, obra digna de elogio por su gallardía y soltura. En el gran costado que mira al S. se ven 7 fuertes y altos estribos, que parten atrevidamente desde el muro esterior, penetrando en las capillas que forman, por decirlo así, 4.ª y 5.ª nave del templo; la portada que se descubre en este costado meridional no se halla concluida, aunque está llena de hermosos adornos de cresteria de estilo gótico; tampoco está acabada la gran torre del campanario, arrimada al costado del N., y cuya cabeza coronada de un rico balaustre, aunque incompleto y sin aguja, apenas asoma sobre el muro del S. El interior, dividido en 3 naves, ademas de las capillas, tiene 427 palmos de largo y 199 de ancho; la nave del medio se eleva 223, y las laterales 118; dividenlas 7 columnas por banda de 7 1/2 palmos de diámetro, que sostienen todo el edificio.

Laborde en su Itinerario de España, despues de encomiar el mérito de esta obra, dice, hablando de sus columnas, que los viageros inteligentes tienen por una temeridad del arte, que sean tan pocas y delgadas, para mantener una obra tan inmensa. La capilla real consta de tres arcos por el gusto gótico, en cuyas claves, se ven las armas de Aragon y las de Mallorca, como igualmente en las paredes ó lunetas que forman los mismos arcos en sus aristas; esta capilla, que es la mayor, tiene 106 palmos mallorquines de elevacion, 128 de long., por 81 de lat.: en ella está el altar principal de esta igl., cuya mesa es de marmol, consagrada por Berenguer Balle, sétimo ob. de Mallorca, en 1.º de octubre de 1346. Este lugar fue destinado para sepultura de los reyes de Mallorca y sus infantes; entre algunos principes, que se dice estan enterrados en él, solamente se vé colocada en medio de la crujía, la tumba en donde está depositado, y perfectamente conservado, el cuerpo del rey D. Jaime II de Mallorca; es de mármoles del pais, en figura piramidal truncada, con remate de almohadon y corona, cetro y espada de bronce dorado; en ella se leen las siguientes inscripciones:

PRIMERA.

Aqui reposa el cadáver
Del serenisimo D. Jaime de Aragon
II Rey de Mallorca,
Que merece la mas pia y laudable memoria
en los anales:
falleció en 28 de mayo de 1311.

SEGUNDA.

Este monumento
Le mandó erigir á sus espensas
El religioso ánimo del Rey N. S. Carlos III
(Que Dios guarde)
Para que tuviesen digno depósito
Las Reales cenizas que en él descansan.
Año 1779.

Detrás del altar mayor se halla la capilla de la SSma. Trinidad, qué fue el lugar destinado, segun afirma Tarrasa en sus anales, para celebrar el cabildo sus sesiones ó juntas; ademas se construyeron otras dos capillas laterales en las que se dió sepultura á D. Raimundo Tarrella, primer ob. de Mallorca, y á D. Berenguer Balle, que fue el sétimo que gobernó esta mitra. En la capilla de los Salas, se halla en el dia colocado el magnífico panteon ó sepulcro del general marques de la Romana, que falleció en el Norte, cuyo cuerpo embalsamado, hizo conducir á Mallorca la marquesa su esposa, hija de la casa de Salas. Este monumento se hallaba antes en la capilla de los Salas de la igl. de religiosos Dominicos de Palma, y cuando esta fue demolida con su conv. se trasladó á la catedral por disposicion del actual marqués, hijo primogénito del ya memorado. Tambien es notable el retablo que está en la capilla de los Cotoners, que es de piedra, y de hermosa arquitectura. El coro se halla en el centro de la nave mayor; sus obras esteriores son de piedra de Santagñy, dirigidas por Juan Sales, escultor mallorquin, y un tal Magin, Mari ó Magimari, aragonés, que le ayudó en las principales labores, de que se hallan algo recargadas; en el interior hay 110 sillas y algunos bancos, de cuyo artífice se ignora el nombre, pero que seria digno de que ocupase un lugar en el diccionario de las Bellas Artes; el autor ostenta en su obra la fecundidad de su imaginacion, y la delicadeza de su habilidad, en los bajos relieves que representan los principales pasages del Viejo y Nuevo Testamento, en la multitud de follages grifos y otros animales de pura fantasía. El hermoso Baptisterio llama la atencion de los inteligentes; es obra digna del arquitecto Fr. Miguel de Petra, religioso capuchino; es todo de estucos dorados y de bellos mármoles del pais, con pilastras y cornisamentos de órden jónico, y en los intercolumnios tiene varios cuadros, de los pintores valencianos Camaron, Esteva y Lopez, alusivos al sacramento del Bautismo; la pila representa una especie de sarcófago, en figura piramidal truncada, y es toda de piedra mármol y de una sola pieza, á pesar de su magnitud; contribuyendo no poco á su adorno algunas girnaldas de flores, primorosamente trabajadas en cobre dorado. El claustro de esta catedral es todo de piedra de Santagñy; construido por el órden compuesto, y se concluyó en 1707; siendo antes un huerto que pertenecia al cabildo, en el cual fueron halladas abriendo sus cimientos, 500 monedas de oro, al parecer romanas, de peso de 28 rs. cada una. Este templo tiene tres portadas principales, como ya hemos indicado; dos colaterales, conocida la una por la de las Almoques ó de la Almudaina; denominaciones que toma por estar junto á una capilla en que se repartian las limosnas de las mandas pias, (pues que almoina significa limosna en el dialecto mallorquin), y por estar tambien próxima á la manzana que está unida á la catedral, á la cual y á sus inmediatas llamaban los moros Almudena; la otra es conocida por la del Mirador ó del Mar, por estar sit. sobre un elevado terraplen á la parte de la marina que antiguamente formaba parte de la fortificacion de la c.; es obra del gusto gótico mas ant., y aun está por concluir, faltando muchas estatuas que debian ocupar los nichos que se labraron al intento: la otra es la puerta mayor, fabricada con posterioridad á las anteriores, y tuvo de costo 10,000 duros; es de estilo romano, recargado de adornos, con diferentes estatuas de santos y doctores de la igl., entre las que se ve una Concepcion puesta en el plano que forma el arco interior de la bóveda, á cuyo pie se lee:

Illustrissimus et revendissimus
D. D. Joannes Vich et Marique
Virginæ inmaculatæ Conceptionis
Dicebat 1601.

La famosa torre del campanario es notable por su elevacion y solidez; tiene 252 palmos de altura, y 6 varas de diámetro, sosteniendo 10 campanas. La fábrica de este edificio se costeó en su principio por cuenta del Real Erario, por disposicion del rey D. Jaime I el Conquistador, pero posteriormente, despues de concluido el primer arco de la nave mayor, á fines del siglo XIII, se suscitaron disturbios entre D. Jaime II de Mallorca y D. Pedro III de Aragon, hijos ambos del Conquistador, con motivo de la sucesion del reino, y se dejó de continuar la fábrica de la catedral por cuenta del Real Erario; de aqui es que en las llaves de los arcos, tanto de la nave mayor como de las menores, é igualmente en las torres y cortinas del edificio, se ven res-

pectivamente los escudos de armas del cabildo, de la c., de varios ob., y de muchas familias nobles de Mallorca, que contribuyeron con cuantiosas sumas para ayudar á levantar este inmenso y magnífico templo; todas las piedras que lo componen fueron estraidas de las canteras de Santagñy, Coll den Rebasa, de Portals y otras de menos nombradía de la isla.

La Lonja es acaso uno de los mejores y mas bellos edificios que se conocen en España del género gótico germánico: se empezó á construir en 1426 por Guillermo Sagrera, arquitecto y vec. de la isla de Mallorca, en el mismo sitio que señaló el rey D. Jaime I, para edificar una casa de contratacion, y se concluyó en 1448, reinando D. Alfonso V de Aragon El todo del edificio es un cuadrilongo que tiene su fachada al E., y uno de sus costados al S., cerca y frente de la muralla que cae al mar, el otro mira al N; su espalda al O., y es tan recomendable por su noble sencillez como por la acertada distribucion de su ornato. Los muros estan cortados perpendicularmente por pilastrones octágonos; estos tienen sus ángulos cubiertos de hermosos junquillos entallados con delicadeza. Una corona ó imposta de escaso resalte, pero de agraciadas molduras, corriendo horizontalmente por todo el edificio, le divide en dos partes iguales. Cuatro torres octágonas de un solo cuerpo, muy suelto, y cortadas en toda su altura por varias fagitas, tambien horizontales y octágonas, flanquean sus ángulos, descollando moderadamente sobre ellos; y una grandiosa y bella balaustrada ó cornisamento le corona y esconde su domo; pero la profusion de ornato, se ve en las riquísimas portadas, que son tres al frente, tres á la espalda, y dos en cada uno de los costados. Las grandes torres elevadas hasta tocar la imposta, con la cresta de sus cabeceras rellenas, pero perforadas en la luz alta de los arcos punteados con graciosos arabescos, y enriquecidos con todo el lujo y delicadeza de la antig. cresteria, parecen inventadas de propósito para ostentar la opulencia de la profesion á que se destinaba este edificio. A tanta riqueza se agrega la de 6 estatuas colocadas en los ángulos y puertas del edificio, adornadas con bellísimos tornapolvos. Su interior no es menos magnífico: consta de una sola pieza dividida en naves por altas y hermosas columnas istriadas en espiral. Este local lo cede el consulado para la reunion de máscaras en el Carnaval, y sin otro adorno que el de la iluminacion, ofrece el mas hermoso salon de baile que puede imaginarse.

El palacio del capitan general es un edificio grande pero de mala distribucion, sin orden ni gusto; mas su esposicion al mar y puerto y su elevacion dominando mucha parte de la campiña, ofrece agradable perspectiva. Dentro de este local se halla la capilla real, la aud., casa para su regente, otra para el ministro de Hacienda militar, archivos, casa de armas, y cuartel para un regimiento de caballería; tiene un grande jardin y estanque, y varias fuentes.

El palacio episcopal es menos capaz que el anterior, y del mismo mal gusto; en su recinto comprende las oficinas de la curia eclesiática, cárcel y un jardin espacioso; en su primer salon se hallan colocados los retratos de todos los ob. que ha tenido la dióc.

La casa consistorial se halla sit. en la plaza de Cort: el antig. consistorio, llamado *Casa de los Jurados*, estaba en la calle de San Francisco en un edificio que despues adquirió D. Andrés Rosiñol de Deña, y hoy posee la familia de Villalonga Escalada. D. Pedro IV de Aragon señaló en 1343 á los jurados, para local de sus sesiones, el ant. hospital de San Andrés y la casa que fue de los caballeros de la religion de San Jorge de Alfama, en donde á fines del siglo XVI se levantó el actual consistorio: su fachada, aunque es poco notable en la arquitectura, la hace brillar el suntuoso alero de su tejado, donde en un saliente de mas de 7 palmos castellanos, se ven talladas en madera caprichosas figuras y delicados rosetones: tiene en el interior un salon grande para verano, y otro mas reducido para invierno; en el primero se hallan los retratos de los mallorquines que han llegado á mariscales de campo en la carrera militar; en la ecl. á ob. ó abades mitrados, y cardenales; en la religiosa los que mas se han distinguido en el púlpito ó en santidad, y en las órdenes militares á grandes maestres; tambien estan los retratos de los reyes que fueron esclusivamente soberanos de Mallorca. El total de cuadros es el de 103. En el salon pequeño existe un gran cuadro que representa el martirio de San Sebastian, obra del famoso Pan-Dych, de un precio exorbitante. Todas las dependencias de la casa consistorial estan dentro del mismo edificio: en el piso bajo tiene un balcon largo, llamado inferior, donde se celebran las subastas, sorteos, rifas, etc., etc. Ahora se ha puesto en una de sus piezas superiores el reloj público que se hallaba en la torre llamada de *En Figuera*, y se ha construido otra para colocar en ella las campanas del mencionado reloj.

La cárcel. Contigua y unida á la citada casa consistorial, se construyó á espensas del caudal de propios y arbitrios de la c. por los años 1760; es bastante capaz, y tiene piezas destinadas para los juzgados y otras oficinas. Hay un presidio correccional establecido en el ex-convento de religiosas Agustinas del Olivar.

El teatro se halla sit. entre el Mercado y la Rambla; el solar en que se edificó, perteneció al conde de Ayamans y le cedió al hospital para este objeto, con el gravámen de disfrutar perpétuamente el conde y sus descendientes, de un palco y una luneta; el teatro es pequeño y ant.; no es totalmente de forma de herradura, pues los costados son casi rectos, y le afean mucho dos grandes arcos que sostienen el techo, y cuyo arranque asoma delante de la barandilla del cuarto piso de palcos, viéndose aquellos en toda la altura de este, pues desde el mismo hácia arriba los cubre el cielo raso; sin embargo, contiene 4 pisos con 59 palcos, inclusos dos para el cap. gen. y uno para el presidente de la audiencia: en el centro del citado cuarto piso se halla la cazuela, capaz de contener 250 personas; en el patio hay 11 bancos de lunetas; esto es, 6 con 109 lunetas de primera clase, inclusas 7 de propiedad vitalicia, y la del conde de Ayamans; y en los 5 restantes 99 lunetas de segunda clase; detrás de estos bancos siguen otros 6 sin asientos marcados; y despues un pequeño sitio mas elevado que llaman anfiteatro, con 20 lunetas, que se consideran de primera clase: está pintado con sencillez; el telon de boca, figura un cortinage de seda, y encima de él, se ven las armas del hospital, que consisten en tres iniciales coronadas, que significan *Ave Gratia Plena*: sostiene constantemente una compañía dramática ó lírica.

Paseos. El mejor es el nombrado de la *Princesa*, y antes el *Borne*; es una continuacion del ant. llamado de la *Rambla*; fue construido en celebridad de la proclamacion de la reina Doña Isabel II como Princesa heredera; es delicioso, y se halla simétricamente adornado con asientos, arbolado de acacias, paraisos etc., y dos fuentes en los estremos. Otro paseo nombrado de *Jesus* al NO. estramuros de la c., nada particular ofrece por hallarse bastante descuidado.

Parroquias. En el órden ecl. se halla Palma dividida en 6 parr., la primera es la *Almudaina* fundada despues de la conquista de la isla por el rey D. Jaime I; es un oratorio contiguo y forma parte de la Sta. igl. cated.; se la considera como parr. matriz de toda la c., y su curato es de térm.; la cura de almas reside en el cabildo catedral, y está servida por 4 beneficiados, llamados domeros, curas del sagrario de la misma Sta. igl., nombrados por el diocesano con asentimiento del cabildo: todo el clero catedral concurre á las funciones del culto, aunque sean parroquiales. En su distrito comprende y le son anejos: una capilla real bajo la advocacion de Sta. Ana, sit. en el palacio del cap. gen., servida por un capellan mayor con título de rector y 6 beneficiados, todos de patronato esclusivo de S. M.: el oratorio del Hospitalet, bajo la denominacion de Ntra. Sra. de Gracia y advocacion de San Pedro y San Bernardo.

La segunda parr. es la de *Sta. Eulalia*, cuyo templo es magnífico, de tres naves, con 9 columnas á cada lado; fue mandado construir por el rey D. Jaime poco despues de la conquista, y fundada la parr. por los catalanes que vinieron á aquella: está servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles de nombramiento del diocesano, y 27 beneficiados de patronato familiar; en su distrito comprende, como anejos ó dependientes de ella, la igl. del colegio de Montesion, del que se hablará al hacerlo de los conventos, abierta al culto bajo la custodia de un sacerdote; oratorio público del colegio de Ntra. Sra. de Consolacion ó de la Sapiencia, abierto al culto en igual forma; oratorio del Seminario Conciliar; oratorio

público de la casa de Educandas de la Crianza, con misa diaria; oratorio del colegio de Educandas de la Pureza, con culto público y reserva de Sacramento; oratorio que fue del gremio de cortantes, y ahora de propiedad particular, con misa en los dias festivos; igl. de San Antonio de Padua perteneciente á la encomienda de San Antonio Vienmense, reservada á su santidad por el concordato de 1753, con culto público y misa diaria; oratorio de Ntra. Sra. de los Desamparados, de patronato de la cofradía del mismo título, con misa tambien diaria; oratorio de Sta. Fé, de fundacion y patronato real con culto público; oratorio del Temple que perteneció á la órden de San Juan de Jerusalen, y hoy es de propiedad particular, con culto público; oratorio de las cárceles nacionales, con misa en los dias de precepto para los presos; oratorio de San Jorge, de propiedad particular, con misa en los dias de precepto para los vec. de la comarca, distante 2 horas de la parr.; la igl. del convento de religiosas de Sta. Clara; la del convento de religiosas de San Gerónimo; la del suprimido de observantes de San Francisco de Asis, abierta al culto, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado que nombra el diocesano; la de la suprimida casa de Filipenses, titulada de San Felipe Neri, abierta al culto, bajo la custodia de un sacerdote nombrado por los administradores testamentarios del fundador, con aprobacion del diocesano; la del suprimido convento de religiosas agustinas de Consolacion, á cargo de un sacerdote esclaustrado.

La tercera parr. es la de *Sta. Cruz*, cuya advocacion era la de San Lorenzo, antes de ser erigida en parr. en 1238; fue fundada por los valencianos que vinieron á la conquista de la isla; se halla servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, y 14 beneficiados de patronato de sangre; tiene por anejos: la igl. filial de San Magin con pila y reservado, servida por un vicario perpétuo con título de rector; esta igl. fue en lo ant. hospicio y hospital para niños huérfanos, y está sit. á unos 10 minutos estramuros de la c. y arrabal llamado de de Sta. Catalina; la del pueblo denominado la Vileta á 3/4 de hora distante tambien de la cap.; la de Ntra. Sra. de la Bonanova, á igual distancia, con administracion de Sacramentos; el oratorio público de San Lorenzo contiguo á su parr. matriz, con misas rezadas en algunos dias; el de San Pedro, de patronato de la cofradía de pescadores; el de San Nicolás de Porto Pi, de patronato del ayunt., sin misa ni culto; la igl. del suprimido convento de Teatinos, ó de San Cayetano, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado que nombra el diocesano; la del estinguido monast. de Bernardos del Real, abierta al culto á cargo de un sacerdote esclaustrado de igual nombramiento, para asistencia de la vecindad, y sit. á 3/4 de hora de la cap.; la del suprimido convento de Observantes, tambien estramuros, vendida y cerrada al culto; el oratorio público de San Telmo, de patronato del gremio de mareantes, con misa y algunas funciones; el oratorio de San Juan, de patronato de la órden de San Juan de Jerusalen, con misa y culto público; el oratorio de San Félix, de propiedad y patronato particular, con el mismo culto; oratorio de la vírgen de la Paz, de patronato del ayunt., con culto público; oratorio del predio Cas Vicari, con misa en los dias festivos para la vecindad; oratorio del Lazareto, de patronato de la junta de Sanidad, con misa en los dias de precepto, si hay gente detenida en cuarentena; oratorio público de Sta. Bárbara, de patronato real, sit. en el muelle; oratorio de San Antonio Son Serra, dista 1/2 hora de Palma, con misa en los dias de precepto.

La cuarta parr. es la de *San Jaime*, erigida en tal en 1238; se halla servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano, y 18 beneficiados de patronato familiar; dependen de ella, la igl. filial del l. de Son Sardina; el oratorio de la casa hospicio de Misericordia, de patronato del ayunt., con culto público y misa diaria; el oratorio é igl. de la casa hospital de recogidas de la Piedad, con igual culto; la igl. de religiosas capuchinas de la Concepcion; la de religiosas agustinas de la Magdalena; la de agustinas de la Concepcion, y la de la casa de espósitos.

La quinta parr. es la de *San Miguel* erigida en 1238, cuya igl. fue ant. mezquita de moros, y es de elegante y atrevida arquitectura; se halla servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano, 10 beneficiados de patronato familiar, habiendo otros vacantes; en su distrito comprende: el oratorio público de la casa hospital de San Antonio Abad, que perteneció á los estinguidos antonianos, y ahora es propiedad reservada á la Santa Sede en virtud del último concordato; la igl. de religiosas dominicas de Sta. Catalina de Sena; la de carmelitas descalzas de Sta. Teresa de Jesus; la del suprimido convento de agustinas de Sta. Margarita, cerrada para el culto é inabilitada; la del suprimido convento de agustinas del Olivar; la del ex-convento de capuchinos; la de la suprimida casa de misionistas de San Vicente de Paul, cedida por el Gobierno con el edificio para uso de los venerables sacerdotes esclaustrados que allí viven y celebran en dicha igl.; la del ex-convento de mercenarios, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado nombrado por el diocesano; la del ex-convento de carmelitas calzados, inhabilitada y cerrada; la del de trinitarios en igual estado; el oratorio de Ntra. Sra. de la Merced á 1/4 de hora distante de Palma, con misa en los dias festivos para los vec.; el del predio Son Nicolau; el de Son Palat, y el de Puntiró, todos tambien con misa en iguales dias para el veciudario de sus respectivas comarcas.

La sesta parr. es la de *San Nicolás* fundada en 1302, servida igualmente por un cura de térm. de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, y 11 beneficiados, habiendo otras vacantes; dependen de ella: el oratorio público é igl. de la casa hospicio de niñas huérfanas; el oratorio del beato Raimundo Lulix, sin culto público, y la iglesia del suprimido convento de religiosas agustinas de la Misericordia.

Hay ademas otra parr. bajo el título de la *Anunciacion*, para los dependientes y enfermos del hospital general, de patronato de la junta protectora; está servida por un párroco ó rector del establecimiento é igl., 2 vicarios, 2 agonizantes y 6 capellanes.

Conventos. Aunque en el art. de Mallorca, prov., hemos presentado un estado de los conv. y monast. de religiosos y religiosas, que existian en la isla del mismo nombre antes de la esclaustracion de 1835, harémos una reseña de los existentes hoy en la c. de Palma, indicando el destino que actualmente tienen los suprimidos.

Sto. Domingo (predicadores): fundado en 1230; vivian en él 86 religiosos; fue demolido con su escelente igl., para hacer la plaza que hoy existe, y dar desahogo á la pobl.

San Francisco de Asis (observantes): fundado en 1239; vivian en él 140 religiosos; su igl. está abierta al culto, como hemos dicho, y en el conv. se hallan establecidas las oficinas del Gobierno político, las de la Diputacion y Consejo provincial, la de pasaportes, archivos, escuela normal, y el cuartel de la Guardia civil.

Ntra. Sra. del Cármen (carmelitas calzados): fundado en 1231; vivian en él 31 religiosos; la igl. nueva y al gusto moderno, no estaba concluida: parte de ella empezó á demolerse, pero despues se destinó para almacen de leña; el conv. sirve hoy de cuartel.

El Socorro (agustinos): fundado en 1480; tenia 36 religiosos; su igl. está abierta al culto, y el conv. destinado á habitaciones particulares.

El Santo Espíritu (trinitarios calzados): fundado en 1232; tenia 34 religiosos; hoy sirve con su igl. para pobres escedentes de la casa hospicio de Misericordia, y para cárcel de detenidos.

Ntra. Sra. de la Merced (mercenarios): fundado en 1235; tenia 38 religiosos; ha sido enagenado y alquilado á vec., y su igl. se conserva abierta para el culto.

San Francisco de Paula (mínimos): fundado en 1582; tenia 30 religiosos; ha sido demolido con su igl. para formar la plaza que hoy existe.

La Purísima Concepcion (capuchinos): fundado en 1677; vivian en él 52 religiosos; la igl. construida por un gusto noble y sencillo, y el conv. edificado á espensas del rey Cárlos III; aquella permanece abierta al culto, y el conv. ha sufrido notable desmejora y variacion, habiéndose intentado varias veces convertirlo en presidio ó cárcel pública.

Montesion (jesuitas): fundado en 1561; antes de la supresion vivian en él 17 individuos, y en la casa se halla establecido el instituto balear y la biblioteca pública, formada

de la que tenian los jesuitas y los demas conv. de la isla; la igl. está abierta al culto, como dependencia del mismo instituto.

San Cayetano el Real (teatinos): fundado en 1721; vivian en él 6 sacerdotes. La casa entera, con todas sus dependencias, ha sido enagenada. La igl. está abierta al culto agregada á la parr. de Sta. Cruz.

San Felipe Neri (congregacion): fundada en 1712; vivian en ella tres individuos; el local es muy reducido. Como el fundador de la donacion, puso cláusula de reversion, tanto la casa, como la igl.; abierta al culto, está á cargo de los administradores testamentarios, que son dos canónigos de de la Sta. igl. cated.

San Vicente de Paul (misionistas): fundado en 1736; vivian en él 8 individuos. La igl. y la casa, por disposicion del Gobierno, sirven de asilo para los ancianos esclaustrados, llamados venerables.

Jesus (observantes): sit. á 1/4 de hora, estramuros de Palma; fundado en 1441; vivian en él 23 religiosos. La igl. y el conv. han sido enagenados.

Sta. Margarita (agustinas): fundado en 1232; quedó suprimido, y pasaron las religiosas al de la Purísima Concepcion; monast. é igl. sirven de hospital militar.

Sta. Clara (franciscanas): fundado en 1256; le ocupan 51 religiosas, por haberse agregado las del Olivar.

San Gerónimo (gerónimas): fundado en 1485; viven en él actualmente 17 religiosas.

Sta. Magdalena (agustinas): fundado en 1330; viven en él 56 religiosas, por haberse agregado varias de la Consolacion, y todas las de la Misericordia.

La Concepcion (agustinas): fundado en 1564; le ocupan 34 religiosas, por la agregacion de todas las de Sta. Margarita, y algunas de la Consolacion.

Ntra. Sra. de la Misericordia (agustinas): fundado en 1578; suprimido. El conv. le ocupa el tribunal y oficinas de los alc. c. La igl. sirve de almacen.

Concepcion del Olivar (urbanistas): fundado en 1549; suprimido. Las religiosas pasaron al de Sta. Clara, como se ha dicho, y el conv. sirve de presidio: la igl. está abierta al culto para los que estan en él.

La Consolacion (agustinos): fundado en 1610; suprimido: pasaron las religiosas, parte á Sta. Magdalena, y parte á la Concepcion. El conv. está destinado á escuela de niños y de niñas, y la igl. abierta al culto.

Sta. Teresa de Jesus (carmelitas descalzas): fundado en 1614; viven en él 26 religiosas.

La Purísima Concepcion (capuchinas): fundado en 1662; viven en él 23 religiosas.

Monasterio de bernardos: este edificio sit. como á una hora distante de la c., fue fundado en 1239 en el mismo sitio en que el rey D. Jaime sentó sus reales cuando la conquista: á la estincion de los regulares, suprimidos en 12 de agosto de 1835, ocupaban este monasterio 17 monges, cuya regla era la del Cister: en el dia las celdas y demas se hallan arrendadas á varios particulares por cuenta del Estado. La igl. es pequeña, y algunos trozos de ella demuestran que estaban en fabricacion.

El Cementerio está sit. al N. de la c., á la márgen de una riera que baja desde Son Forteza, y en la ladera que forma el declive de la montaña: es un cuadrilongo bastante dilatado; carece de nichos, pero en cambio ofrece al espectador buena perspectiva. Los cadáveres se entierran en sepulturas huecas, abiertas en el suelo, y á la cabecera de ellas, se levanta una pirámide, que varia segun el gusto ó posibilidad de las familias; de modo que miradas desde la parte baja, ofrecen una reunion de monumentos en panorama, que llaman la atencion; todo está perfectamente cuidado y limpio, cual requiere este santo lugar.

Beneficencia. *Casa de Misericordia.* Fue fundada por los jurados de esta c. en el año 1677, y es de patronato del ayunt. El edificio es obra de todo este siglo, y se ha ejecutado, casi en su totalidad en 25 años; antes era un monton de piezas ruinosas: el frontis tiene una longitud de 426 palmos, 206 de ancho, y 77 de elevacion; su construccion es sólida, y su arquitectura al gusto moderno; disfruta de singular salubridad y libre ventilacion, por hallarse sit. en el parage mas elevado de la c. Contiene 18 salas muy espaciosas para mujeres; algunas de aquellas dedicadas á las labores; las otras á dormitorios, y 3 tambien muy capaces para hombres; las oficinas necesarias, como almacenes, cocinas, horno, fáb. de fideos y demas. Tiene una igl. hermosa, de bastante capacidad, en donde se celebran anualmente varias funciones religiosas muy concurridas. La institucion de este establecimiento tiene por objeto, recoger todos los pobres de ambos sexos de esta c. y su térm., y los niños de la casa general de espósitos, cuando llegan á la edad de 6 años. La permanencia de los pobres en esta casa es ilimitada; se les admite con certificado del cura párroco y celador del barrio de su domicilio, mas luego que mejora su fortuna, aprenden algun oficio ó arte, ó toman estado, salen ó se les despide del hospicio; tambien tienen salida igualmente para servir en alguna casa, ó si alguna persona honrada quiere hacerse cargo de ellos. Se les suministran dos sopas al dia, con la correspondiente racion de pan. A los ancianos, niños, é imposibilitados de trabajar se les dan sus vestuarios; á los demas se les concede la mitad de su trabajo para vestirse, y si no les alcanza, el establecimiento sufraga lo que falta; ademas facilita á todos cama completa y los demas utensilios necesarios. Para los que trabajan dentro de la casa; hay una fáb. de hilados y tejidos de algodon y de seda; telares de cintas de algodon y de seda; tejidos de encajes de seda; de varias clases de bordados; labor de calcetas y obrage de espartería: los que no pueden trabajar dentro del establecimiento, se les pone al cuidado y direccion de maestros ú oficiales esternos paraque aprendan los oficios ó artes á que son inclinados; pero vienen á comer y á dormir á la casa, de la cual ninguno puede faltar de noche, no siendo permitido tampoco trabajar fuera las solteras, y al salir estas van siempre acompañadas de mujeres destinadas á este objeto. Las horas de trabajo son, desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 hasta ponerse el sol; en el invierno hay 2 horas de velada; trabajan en departamentos separados, segun la clase de labores, y cada uno de estos, tiene un encargado en la enseñanza y direccion. La parte moral y religiosa, está á cargo del eclesiástico director del establecimiento. Hay una escuela de primeras letras en que se enseña á leer, escribir, contar, catecismo y doctrina cristiana. Tambien hay una enfermería para enfermedades leves; en caso de ser agudas se trasladan los enfermos al hospital general. Los castigos en este hospicio se reducen á reclusion, recargo de trabajo, y otros penas leves y proporcionadas al delito, edad ó sexo del individuo. Para los desmoralizados hay un departamento en el local del conv. de trinitarios, en donde son tratados con alguna mas severidad. Este establecimiento se halla á cargo de la Junta general de Beneficencia, que preside el alc. corregidor. La inspeccion y gobierno interior es peculiar á un sacerdote con el título de prior, y otro nombrado vice-prior, y dos mayordomos ejecutores de las disposiciones de aquellos. El número de pobres acogidos, calculado por un quinquenio es de 1,000; cada estancia viene á costar de 6 á 7 1/2 cuartos por individuo, incluyéndose en este gasto el de subsistencia, ropas, utensilios, conservacion de la casa y empleados. Sus ingresos ascienden á 15,000 pesos fuertes, consistentes en rent. fijas, mandas pias, legados, arbitrios y otros; estos no cubren los gastos, y el déficit que resulta anualmente, lo cubre el ayunt. de los fondos de la talla municipal.

Casa general de espósitos. Fue fundada en 1.° de julio de 1798 por D. Bernardo Nadal y Crespí, ob. de esta dióc., en virtud de real cédula del Sr. D. Cárlos IV de 11 de diciembre de 1796. El edificio, sit. en la calle de los Olmos, y renovado casi en su totalidad desde el año de 1844, presenta una hermosa fachada de gusto moderno, y consta de 4 pisos: en el inferior, inmediato al zaguan, se halla el oratorio, construido por el estilo gótico, y capaz de 300 personas; en el segundo está la habitacion del director, el comedor, cocina y otras piezas inmediatas; en el tercero hay 2 salas muy espaciosas con columnas en el centro; una con sus camas para los niños de pecho, y otra tambien con camas para las nodrizas, 3 cuartos y una enfermería; el piso superior contiene la habitacion de los niños destetados, una sala para la enseñanza, 3 cuartos, y 2 salas con camas para dormir en una los niños y en otra las niñas. Es director y administrador de este establecimiento un sacerdote, encargado de administrar el Bautismo á los espósitos, y á

cuyas órdenes é inspeccion estan 5 ó 6 amas para la primera lactancia de los niños, y algunas sirvientes, entre quienes distribuye los diferentes cargos de maestra, ropera, tornera, ama de lactancia artificial, enfermera y aya de niños destetados. Los niños permanecen á cargo del establecimiento hasta haber cumplido 6 años, en cuya edad son trasladados á la casa de Misericordia: asciende el número de estos en la actualidad á 160, de los cuales solo unos 40 existen en la inclusa; los demas estan en poder de sus respectivas amas en diferentes pueblos de la isla. Los niños destetados que viven dentro de la casa, se ocupan en aprender algun arte propio de su edad y sexo, y en instruirse en la doctrina cristiana, sin perjuicio del tiempo destinado al ejercicio corporal para adquirir y robustecer las fuerzas, saltando y corriendo á su libertad por los patios y jardin del establecimiento. Los gastos que ocasiona el sosten de este, ascienden á unos 123,000 rs. vn. anuales. Los ingresos con que cuenta, son rentas propias importantes 949 rs. 15 mrs.; el prod. del indulto cuadragesimal, limosnas y legados, que suelen formar la suma de 45,000 rs. anuales. El déficit se cubre de los fondos de la provincia.

Hospital general. Fue fundado en 1456 por privilegio del rey D. Alonso V, espedido en 29 de marzo del mismo año, y bula de 3 de junio de 1458 del Papa Calixto III, bajo la advocacion de la Anunciacion. Su objeto es prestar auxilios temporales y espirituales á los enfermos pobres de solemnidad; es de patronato del ayunt., ejercido hoy por la Diputacion Provincial. El todo del edificio es ant., pero disfruta de buena ventilacion por hallarse sit. en un parage elevado hácia la cuesta de Jesus, é inmediato á la casa de Misericordia: contiene 2 salas muy espaciosas, claras y ventiladas para hombres, una de medicina y otra de cirujia; otras 2 para mujeres con el mismo destino, mucho mejores que las de hombres, por tener sobre estas la ventaja de hallarse colocadas en el piso superior. Ademas de las ante dichas salas principales, hay 2 llamadas de la Sarsa para la curacion de prostitutas, las cuales se hallan en total incomunicacion con las otras salas destinadas á mujeres y demas personas del establecimiento, escepto de las necesarias para su servicio. En otro departamento, llamado de reclusas, se hallan las jóvenes seducidas, con mayor incomunicacion que las anteriores, pues solo se permite la entrada á los confesores, facultativos, partera y sirvientas. Hay otra sala para las pobres que, hallándose embarazadas, carecen de los medios necesarios para su subsistencia y alumbramiento. Para las mujeres dementes, hay en el piso superior un departamento dividido en porcion de cuartos ó celdas, cada una de las cuales puede contener 3 personas sin riesgo de que se causen lesion; los dementes se hallan colocados en habitaciones húmedas y oscuras; pero el director general y junta de beneficencia, activan la conclusion de un nuevo local en el solar del ant. cementerio llamado del Camp-Roig, que reune las circunstancias higiénicas que se requieren en esta clase de establecimientos. Tiene botica provista de toda clase de medicamentos, y su estenso local comprende un laboratorio y habitaciones para el facultativo y practicantes de farmacia. La iglesia es bastante capaz, y cuenta entre sus capillas 3, cuyas imágenes son de grande veneracion. Para el servicio de la igl. y adm. de Sacramentos á los enfermos, hay destinada una comunidad compuesta de un prior, otro de Santa Catalina mártir, un vicario, 2 agonizantes y 6 sacerdotes llamados colegiales de Torrella. Tiene ademas el establecimiento todas las oficinas necesarias, como cocinas, despensas, almacen para legumbres, carniceria, habitaciones para todos los empleados; 2 salas dormitorios, uno para sirvientes y otro para sirvientas, y cuadra para caballerias; 2 fuentes y 2 huertos con sus norias, que surten de hortalizas y de algunas plantas medicinales. El número de enfermos que aproximadamente ingresan cada año asciende á 1,400 personas de ambos sexos, inclusos los dementes, cuyas estancias ascenderán á 62,000; el 31 de marzo del presente año (1849) existian 154 enfermos de ambos sexos. Para la curacion de los enfermos de medicina hay un primer médico con sueldo y casa por el establecimiento; para los de cirujia, 2 facultativos que alternan por semestres, pagados por el ayunt., y 2 practicantes que lo son tambien por la casa. Los sirvientes son: un enfermero mayor, un ayudante de medicina, otro de cirujia, 5 enfermeros, uno de locos, 2 cocineros, un mozo de cocina, 2 de limpieza, 2 hortelanos, 2 porteros, uno de las salas de hombres y otro de las de mujeres, un carbonero que recoge diariamente el carbon, que recibe de limosna la casa, un cuestor con caballeria y carro para la recoleccion de las limosnas en efectos; un carretero que conduce la leña, sillares, maderas y demas materiales de construccion para las obras, y auxilia al cuestor en el trasporte y postulacion de limosnas (estas se recogen tambien en la c. por un demandante); y un sepulturero que, ayudado de un demente, amortaja y conduce al depósito á los difuntos; una enfermera mayor; una costurera; una partera; una sirvienta de reclusas; otra de cirujia; otra de medicina; otra de dementes; 8 enfermeras; una lavandera; una aguadora y 2 muchachas de limpieza. Hay un depositario; 2 letrados defensores, cuyo servicio es gratuito, y un procurador para pleitos con una pequeña asignacion anual; un archivero; un escribiente encargado de la contabilidad, asuntos gubernativos y diligencias que les encargan el director y administradores; un primer mayordomo que asiste á la visita de la mañana para anotar y formar el estado distributivo de los alimentos, ordenados á los enfermos, y cuida del régimen interior de la casa en union de un segundo mayordomo, que tiene á su cargo la despensa y la distribucion del pan á los enfermos, y de la carne y comestibles al cocinero; un recaudador para los censos activos, pues los en especie son recogidos por el director. El gasto anual es de 250,200 rs. vn.; sus rentas fijas ascienden á 100,755 rs. vn.; los ingresos eventuales, entre los cuales se cuenta el esceso de la cuestacion de granos, aceite, queso etc., que despues de cubrir sus atenciones, queda á la cofradia llamada de la Sangre, á 50,245; y el déficit, que suele ser de unos 105,000 rs., se cubre por recargo del presupuesto provincial. La adm. de las rentas está actualmente á cargo del alc. c., auxiliado de una junta consultiva. El hospital mantenia 12 pobres ancianos, llamados de Sta. Catalina mártir, cuyo número, á causa de la disminucion de las rentas, ha quedado reducido á 6.

Hospitalet. Con este nombre se conoce otro hospital fundado con rentas propias en 1370 para atender á la asistencia de ecl. pobres enfermos, del pais ó estranjeros. Está á cargo de cierto número de beneficiados de la santa igl. cated., que componen el consejo de la cofradia de San Pedro y San Bernardo, cuya advocacion lleva el establecimient o.

La casa para arrepentidas. Bajo el título de Ntra. Sra. de la Piedad, y proteccion del ayunt., fue fundada en 1592 á instancia y diligencia del Fr. Rafael Serra, religioso observante.

Otra casa hospicio destinada al asilo y educacion de niñas huérfanas, fundada en 1629 por D. Bartolomé Llull, canónigo penitenciario de la cated.: está á cargo del ayunt. y del penitenciario y canónigo mas ant. de la misma. Otro hospital bajo el título de *San Antonio Viennense*, perteneciente antes á los estinguidos Antoninos, y un hospital militar establecido en el suprimido conv. de religiosas agustinas de Sta. Margarita.

Instruccion pública. Este ramo se encuentra relativamente tan atendido en esta c., como en la primer cap. de España. Cuenta en su seno una *Academia de Medicina y Cirugia*, otra *Quirúrgica 2 Bibliotecas públicas*, una de ellas provincial, establecida en el exconv. de jesuitas, y otra en el palacio del ob. de esta dióc.; la primera á cargo de dos bibliotecarios, se halla abierta al público los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, y la segunda todos los dias desde las nueve á las doce; un *Seminario Conciliar*, una *Escuela Normal* de instruccion primaria, establecida en el exconv. de San Francisco de Asis; un *Instituto de segunda enseñanza*, en el exconv. de jesuitas antes citado, en el que se enseña religion y moral, historia natural, física y nociones de química, lógica, matemáticas, retórica y poética, historia, geografía, latin, castellano y francés, dibujo y arquitectura; un *colegio* de igual clase, llamado *Balear*; una *escuela de náutica*, y un *museo de pinturas* á cargo de la comision de monumentos históricos y artísticos. Hay tambien una *escuela pública* de instruccion primaria superior, en el mismo exconvento de San Francisco, á cargo de un profesor dotado con 3.986 rs. anuales, y un pasante con 1,993,

concurrida por 112 alumnos. Otra de igual clase en el ex-conv. del Cármen, á la que asisten 87, bajo la direccion de otro profesor y un pasante, con iguales pensiones. Una elemental dotada con 2,657 rs., asistida por 75 niños. Dos escuelas de adultos á las que concurren 100 discípulos. Una de párvulos con igual número, y dotada con 3,840 rs. El *colegio de la Sapiencia* para los jóvenes pobres que se dedican al estado eclesiástico. Para la educacion de niñas, se hallan varios establecimientos públicos: el *colegio de la Crianza*, bajo la advocacion de la Presentacion de Ntra. Sra., fundado en 1510 por Doña Isabel Cifré y el canónigo Gregorio Genovard, para la educacion de doncellas nobles; está á cargo de una directora y varias ayudantas; se enseña á leer, escribir, contar, las labores propias del sexo y las faenas domésticas; las pensionistas satisfacen 70 rs. vn. mensuales, habiendo algunas plazas gratis; se sostiene el establecimiento de rentas propias, del producto de las pensionistas, y alguna otra cantidad que añade el ayunt., bajo cuya proteccion se halla; tiene actualmente 56 alumnas. El *colegio de la Pureza*, fundado en 1809 por D. Bernardo Nadal, ob. de Mallorca, y admitido despues bajo la proteccion real; es un establecimiento montado perfectamente, y admirado por cuantos le visitan: hay en él 47 educandas, entre las cuales se cuentan pensionistas perpétuas, temporales y medio pensionistas: se sostiene del producto de ellas y de rentas propias; está á cargo de una directora y varias ayudantas, y bajo la inspeccion inmediata del ayunt.; se enseña á las niñas á leer, escribir, contar, música, pintura y las labores propias del sexo; sobresaliendo aquellas en los bordados de oro, seda y cañamazo, petacas, flores y toda clase de labores primorosas. El *colegio de niñas huérfanas*, donde se enseña á leer, escribir, contar, y las labores propias del sexo, á 15 alumnas, por una directora y algunas ayudantas; se sostiene de rentas propias y de lo que abona el ayunt., y la enseñanza es absolutamente gratuita. Otra escuela tambien de niñas, concurrida por 66 discípulas, y dotada con 2,657 rs. vn. Ademas de las escuelas públicas de que hemos hecho mencion, hay 27 escuelas particulares ó privadas, á las que concurren unos 900 alumnos, y 9 para niñas, en las que reciben educacion unas 350.

Afueras. Al describir en los afueras la parte del S., empezaremos por los cabos de mas importancia dentro de la bahía, que son: la Punta de San Cárlos, sobre la cual hay un cast. de igual nombre, cuyos fuegos alcanzan á la mayor parte de aquella, *Porto Pi* ó Puerto del Pino, que es un angosto canal, en que pueden fondear hasta fragatas del mayor porte, aunque en corto número; en otro tiempo, mas capaz y limpia esta cala, era el abrigo de las grandes embarcaciones que hacian el comercio de Mallorca, y cerraba su entrada una cadena, cuya precaucion fue tomada por los romanos; adornan la entrada de Porto Pi dos hermosas almenaras: la del O. llamada *Torre del Lamparon*, es un bello edificio de tres cuerpos, sobre el cual se levanta una hermosa linterna octágona, que forma como un cuarto cuerpo, alumbrada con 14 lámparas, y cuyo uso data del siglo XIV; para su destino de vigía, debería estar á mas elevada situacion; tiene buen surtido de banderas, cuyas combinaciones avisan á la plaza, de cuantos buques descubren, sus naciones y rumbos; la otra nombrada *Torre de los Pelaires*, es cuadrada como la anterior, pero de un solo cuerpo, y á su pie se construyó recientemente una batería para seis cañones; esta torre sirvió en otro tiempo de lazareto, y tuvo este destino hasta mediados del siglo XVII, en que se edificó el actual. Otra obra se ve tambien en lo interior y sobre la orilla izq. del canal de Porto Pi; era antes un pequeño cast. cuadrado y guarnecido de almenas, que pudo ser de algun uso cuando no existia el de San Cárlos, hoy perdida su forma ant. y desfigurado con obras accesorias; se halla convertida una parte en igl. bajo la advocacion de San Nicolás, para la asistencia espiritual de las tripulaciones de los buques allí demorantes, y el resto está habilitado por una ó dos familias destinadas á objetos relativos al mismo puerto. A corta dist. de este se halla un astillero provisional, hoy abandonado, en donde no ha mucho tiempo, se construyeron aun 2 jabeques de 32 cañones. Mas adelante, se retira un poco la costa para recibir las aguas que vierten por el S. del cerro de Bellver, y por el N. de las alturas de Bonanova, y juntas, cortan el camino de Palma á Porto Pi, para caer al mar; esta garganta se halla entre la quinta del Corp Marí y la del Terreno; con esta última es medianera la casa de *Can Virella*, formada sobre otro astillero, tambien provisional y abandonado. Signela el *Lazareto* actual, que aunque mal sit. por su proximidad á la c., y por estar sobre uno de sus mas frecuentados caminos, es muy cómodo por tener delante el mejor fondeadero de la bahía, como por la capacidad y accesorios del edificio, y sobre todo por la esmerada policía con que se gobierna. Pasado el lazareto se ve una casita y predio rústico con destino para baños de agua dulce y salada, que por su agradable y buena situacion, es susceptible de muchas comodidades y embellecimiento. Sigue despues el predio de *Aguas Dulces*, nombrado tal vez así, por estar sobre la garganta que recibe las vertientes orientales de Bellver, y tambien las septentrionales, que atravesando el predio de San Amadans, cruzan el mismo camino, y en él se reunen para caer juntas al mar. Por el arrabal que antes se llamó de Porto Pí, y hoy de San Matgí ó Sta. Catalina, habilitado principalmente por marineros y molineros, pasa el torrente que trae las aguas de los cerros y alturas del NO. por la cañada de Puigdorfila y puente del mismo nombre, y corta la costa para desaguar tambien en el mar; este arrabal se estiende por medio del molinar, que le sigue, basta unirse casi con la muralla de la c., si no se hallase interpuesta la riera ó principal torrente de la isla, que aunque seco la mayor parte del año, suele causar perjuicios de mucha consideracion en sus fuertes avenidas; crúzale un ponton de madera para peones y caballerías, que facilita el camino del puerto, que pasa sobre su lecho. En la mitad de la distancia del camino de Porto Pi á la c., se ve sobre una eminencia rodeada de pinares, el célebre cast. de *Bellver*, de que hemos hecho mérito en art. particular, (V. *Bellver*). Al fondo del puerto se halla la rada que contiene el famoso *muelle*, que arrancando de entre los baluartes que miran al S., se adelanta y penetra atrevidamente en el mar por espacio de 500 varas; levantado sobre fuertes escolleras, es ancho, cómodo para la carga y descarga, y tan espacioso, que los coches giran en él sin embarazar al tráfico ni á las gentes de á pie, que hacen en él su paseo: á una y otra banda corre el astillero actual, donde se ocupan muchos brazos en la construccion de los veloces buques latinos, tan conocidos como ponderados en todo el Mediterráneo. Al O. del muelle se halla el *puerto* formado por una punta de su barbacana, que se vuelve á esta parte dejando una especie de dársena abierta, en cuyo seno se abrigan los buques en un fondo de solo tres brazas á la entrada, y que disminuye mucho en su estremo interior; este puerto va en rápida disminucion, porque su escaso fondo se ciega mas cada dia, con las arenas y escombros que acumula la riera de que hemos hablado. A la parte oriental que forma la gran curva que abraza la bahía de Palma, en los térm. de Campofranco y Son Suñer, y entre la punta de la Galera y cabo Enderrocat, se ve una gran playa de arena suelta, acumulada allí por las corrientes que buscan conocidamente aquel punto; sea porque el brazo occidental de la bahía menos internado al mar, dejándole mas abierto á los vientos SO., les empujan y dan aquella direccion, ó por otra causa, estas arenas, cuya cantidad es inmensa, levantan el suelo y detienen las aguas que vienen de las vecinas alturas y las obligan á estacionarse, formando el lago del Prat, harto estendido y rodeado de espesos bosques. Desde aquí aparece la orilla menos poblada, y sin otra defensa que la vieja torre de la Estellella, que no sirve á otro objeto que para llevar la comunicacion de los fuegos de la costa, y por último, acaba en la punta de la Regana, á cuya vuelta y mas avanzado al mar, está el Cabo Blanco, que es el verdadero térm. de la bahía, frente á la isla de Cabrera.

Término. Confina N. Esporlas y Buñola; E. el último y San Marcial; S. el mar Mediterráneo, y O. Calviá y Puigpuñent; en él se encuentran innumerables casas de campo hermosas, capaces y bien construidas, con todas las oficinas y utensilios necesarios para la labranza, estendiendo su cultivo esmerado y productivo á la plantacion de huertas, alamedas y jardines de recreo, que hacen deliciosa su morada. Tambien se ven diseminados por toda la campiña muchos molinos de viento, que la dan mas amenidad y animacion; y muchos mas á un lado y otro de la c., cuyas

graciosas máquinas y continuo movimiento embellecen la perspectiva de esta: el TERRENO es fertilísimo y de buena calidad, aunque carece de regadío.

CAMINOS. Parten de la cap. varias carreteras principales; una cruza toda la isla y llega hasta Alcudia; otra se dirige por Montuiri, Villafranca, Manacor ect., hasta Cap de Pera; y de ambas salen otros caminos carreteros transversales que conducen á muchas pobl. de la isla; ademas de que esta se halla completamente cruzada de infinitos caminos en todas direcciones, á causa de estar tan subdividida la propiedad.

CORREOS. Hay una adm. subalterna de este ramo, en la que se recibe por Barcelona la correspondencia general de la Península, y se distribuye á las adm. y estafetas de las demas islas.

PRODUCCIONES Trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, frutas de toda especie, almendras, seda, barrilla y sosa; cria algun ganado, especialmente de cerda del cual se estraen muchas cab. para Barcelona y Valencia; caza menor de pluma y pelo, y pesca comun del mar, y de esquisito marisco como tortugas y langostas.

INDUSTRIA. Se ejercen las profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay fáb. de tejidos de lino, lana y seda, de aguardiente, jabon, vidrio é hilo, ademas de los molinos de aceite, de los harineros de viento ya citados, y otros impulsados por agua.

COMERCIO. La navegacion y el tráfico mercantil de esta plaza es muy activo; y las cuantiosas importaciones que se hacen de los géneros de la Península y de Ultramar, la constituyen el depósito y punto de abasto de toda la isla. Hay 1 tribunal de comercio, compuesto de 1 prior, 2 cónsules, 2 id. sustitutos, 1 letrado consultor y 1 escribano. Se celebra mercado semanal los sábados. Mas por menor se ve el movimiento mercantil en los estados de aduana, que insertamos á continuacion de este art.

POBLACION: 8,630 vec., 40,480 alm. CAP. IMP.: 3.020,320 rs. CONTR., en el año 1846, 642,140.

Demostracion de los artículos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
Aceite comun.	Arrobas.	22,754	20,293	43,044	21,522
Aceite de almendras.	Libras.	99,839	73,124	172,963	86,481
Aceitunas..	Fanegas.	497	442	939	469
Aguardiente.	Arrobas.	416	8,857	9,273	4,636
Ajos.	Manojos.	21,155	14,739	35,894	17,947
Alcaparras.	Arrobas.	389	468	857	428
Almendron..	Id.	6,422	5,866	12,288	6,144
Badanas y pieles.	Docenas.	1,405	3,590	4,995	2,497
Dulces.	Libras.	15,722	79,900	95,622	47,811
Embutidos de Cerdo.	Arrobas.	1,275	634	1,909	954
Galleta.	Quintales.	641	149	790	395
Harina.	Arrobas.	870	15,818	16,688	8,344
Higos y pasas..	Id.	453	201	654	327
Jabon..	Quintales.	19,233	12,059	31,292	15,646
Ladrillos.	Número.	9,710	5,950	15,660	7,830
Licores..	Arrobas.	861	713	1,574	787
Pastas.	Id.	4,673	1,524	6,197	3,098
Productos químicos.	Libras.	400	112	512	256
Papel.	Resmas.	880	1.483	2,363	1,181
Ropas hechas..	Número.	1,916	1,903	3,819	1,909
Tejidos de algodon..	Varas.	6,180	6,740	12,920	6,460
Vidrio.	Piezas.	1.600	»	1,600	»
Vino.	Arrobas.	80,978	103,795	184,773	92,386
Zapatos y botas.	Pares.	12,251	24,902	37,153	18,576
Efectos varios (valor)..	Reales vn.	66,374	57,308	123,682	61,841
Total valor de estos artículos..	Reales vn.	4.997,173	4.326,277	9.323,450	4.661,725

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	ENTRADA. AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	SALIDA. AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	411	24,201	3,451	»	»	»	1844	403	25,903	3,067	»	»	»
1845	184	14,177	1,607	»	»	»	1845	171	13,481	1,510	»	»	»
Totales	595	38,378	5,058	297	19,189	2,529	Totales.	574	39,384	4,577	287	19,692	2,288

Estado que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
Aceite comun.	Arrobas.	1,535	420	1,955	2,477
Aceite de almendras.	Libras.	1,922	38	1,960	980
Aguardiente.	Arrobas.	7,096	2,423	9,519	4,759
Ajos.	Manojos.	2,048	1,064	3,112	1,556
Alcaparras.	Arrobas.	2,119	1,714	3,833	1,916
Almendron.	Quintales.	1,145	555	1,700	850
Almidon.	Arrobas.	670	38	708	354
Arroz.	Id.	985	527	1.512	756
Azúcar.	Id.	1,684	»	1,684	»
Cascos vacios.	Número.	230	262	492	246
Cochinilla.	Libras.	439	»	439	»
Chocolate.	Id.	922	450	1,372	686
Dulces.	Id.	2,983	677	3,660	1,830
Escobas.	Docenas.	927	123	1.050	525
Frutas verdes.	Quintales.	937	2,434	3,371	1,685
Ganado asnal.	Número.	82	265	347	173
Ganado de cerda.	Id.	563	945	1,508	754
Ganado mular.	Id.	370	595	965	482
Ganado vacuno.	Id.	27	6	33	16
Habichuelas.	Fanegas.	731	1,844	2,575	1,287
Higos y pasas.	Arrobas.	929	208	1,137	568
Huevos.	Número.	116,200	226,100	342,300	171,150
Jabon.	Quinttales.	791	»	791	»
Ladrillos.	Número.	100,400	65,200	165,600	82,800
Limones y naranjas.	Id.	423,700	226,200	649,900	324,950
Pescado salado.	Arrobas.	12	600	612	306
Pimiento.	Id.	189	251	440	220
Productos quimicos.	Libras.	294	»	294	»
Quincalla.	Id.	837	1,105	1,942	971
Tapones de corcho.	Número.	200,000	»	200,000	»
Tejidos de hilo.	Varas.	13,140	1,480	14,620	7,310
Vino.	Arrobas.	15,111	5,338	20,449	10,224
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	107,904	85,855	193,759	96,879
Total valor de estos articulos.	Rs. vn.	1.822,763	1.217,953	3.040,716	1.520,358

No hay derechos de esportacion.
Todos los articulos comprendidos en este estado salieron en bandera nacional.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	AÑO COMUN. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	AÑO COMUN. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.
1844..	809	34.267	6,001	»	»	»	1844..	794	32,712	5,737	»	»	»
1845..	563	28,335	4,533	»	»	»	1845..	466	21,668	3,997	»	»	»
Totales..	1,372	62.602	10,534	686	31,301	5,267	Totales.	1,260	54,380	9,734	630	27,190	4,867

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del estranjero, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	TOLAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Acero.	Libras.	5,000	8,288	13,288	6,644
Alambre..	id.	2,539	1,284	3,823	1,911
Alquitran.	Arrobas.	224	1,122	1,346	673
Canela..	Libras.	706	966	1,672	836
Cáñamo.	Quintales.	53	808	861	430
Carbon de piedra.	id.	883	630	1,513	756
Clavos de varias clases.	Libras.	3,597	4,269	7,866	3,933
Clavo de especia.	id.	3,060	1,063	4,123	2,061
Cueros al pelo..	id.	157,046	78,780	235,826	117,913
Dinero.	Rs. vn.	»	403,110	403,110	»
Duelas.	Número.	5,100	»	5,100	»
Estaño..	Libras.	454	2,343	2,797	1,398
Herramientas.	Docenas.	446	630	1,076	538
Hierro en varias formas..	Quintales.	2,207	2,761	4,968	2,484
Hoja de lata..	Libras.	776	21,500	22,276	11,138
Ladrillos.	Número.	5,250	1,500	6,750	3,375
Laton.	Libras.	986	1,109	2,095	1,047
Lino..	Quintales.	185	238	423	211
Loza.	Piezas.	210	960	1,170	585
Lunas para espejos.	Número.	941	327	1,268	634
Madera de construccion.	Codos.	898	484	1,382	691
Madera en tablas.	Número.	49,042	48,947	97,989	48,994
Maquinaria.	Libras.	1,676	10,681	12,357	6,178
Perfumería.	id.	336	739	1,075	537
Pimienta.	id.	8,951	9,021	17,972	8,986
Productos químicos y farmacéuticos.	id.	1,476	2,278	3,754	1,877
Quincalla (varrios artículos).	id.	3,215	5,254	8,469	4,234
Tejidos de hilo.	Quintales.	42	61	103	51
Tejidos de lana.	Varas.	7,968	11,867	19,835	9,917
Tejidos de lana en pañuelos.	Número.	91	1,491	1,582	791
Tejidos de seda..	Libras.	100	417	517	258
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	76,409	164,206	240,615	120,307
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	1.394,548	2,391,363	3.785,911	1.892,955
Derechos que han pagado..	Rs. vn.	351,753	401,046	752,799	376,399

NOTA. Todos los artículos comprendidos en este estado, se han introducido en bandera nacional.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguardiente.	Arrobas.	919	1,387	2,306	1,153
Algodon..	Quintales.	3,211	14,007	17,218	8,609
Añil..	id.	169	28	197	98
Azúcar.	Arrobas.	68,727	92,037	160,764	80,382
Cacao.	Libras.	48,382	61,902	110,284	55,142
Café..	Arrobas.	650	680	1,330	665
Cera.	id.	355	»	355	»
Cueros al pelo.	Libras.	102,894	96,698	199,592	99,796
Dinero.	Rs. vn.	»	36,865	36,865	»
Duelas.	Número.	»	3,100	3,100	»
Dulces.	Libras.	37	275	312	156
Hierro..	Quintales.	178	50	228	114
Loza..	Piezas.	»	560	560	»
Madera fina..	Quintales.	401	638	1,039	519
Madera tintorea..	id.	972	1,062	2,034	1,017
Miel.	Arrobas.	537	366	903	451
Pimienta.	Quintales.	14	14	28	14
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	21,408	44,987	66,395	33,197
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	4.382,560	8.513,030	12.895,590	6.447,795
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	524,644	860,318	1.384,962	692,481

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del estrangero.	Mercaderias de América.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada	Año de 1844	16.057,229	1.752,249	564,552	18.374,030	»
	Año de 1845	18.166,854	1.494,620	1.400,531	21.062,005	»
	Total	34.224,083	3.246,869	1.965,083	39.436,035	19.718,017
Cabotage de salida	Año de 1844	6.972,934	429,462	3.286,921	10.689,314	»
	Año de 1845	8.598,156	526,473	4.319,002	13.443,631	»
	Total	15.571,087	955,935	7.605,923	24.132,945	12.066,472

Principales artículos de importacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite comun.	Corteza.	Plomos.
Alcohol.	Cueros al pelo.	Perfumeria.
Algarrobas.	Ganado vacuno.	Productos químicos
Algodon.	Habichuelas.	Pieles.
Aguardiente.	Harinas.	Quincalla.
Arroz.	Hierro.	Sombreros.
Barrilla.	Ladrillos.	Tejidos varios.
Cáñamo.	Loza.	Trigo.
Clavazon.	Papel.	Vino.
Cochinilla.	Paños.	Vidrios.
Cobre.	Pimienta.	

ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Añil.	Añil.
Bacalao.	Azúcar.
Canela.	Cacao.
Cobre.	Café.
Cueros al pelo.	Canela.
Estampas.	Cueros.
Herramientas.	Cera.
Hierro.	Maderas finas.
Hoja de lata.	Id. Tintóreas.
Pañuelos de seda.	
Paños.	
Perfumeria.	
Productos químicos.	
Quincalla.	
Tablas y tablones.	
Tejidos varios.	

Principales artículos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite comun.	Carne salada.	Leña.
Id. de almendras.	Corteza de pino.	Licores.
Aceitunas.	Chocolate.	Mantas y cobertores
Almendras.	Cerdos vivos.	Quincalla.
Almendron.	Dulces.	Sombreros.
Alcaparras.	Embutidos.	Suela.
Algarroba.	Garbanzos.	Terralla.
Aguardiente.	Habichuelas.	Tejidos varios.
Arroz.	Higos y pasas.	Trigo.
Badanas.	Hierro.	Vino.
Cáñamo.	Jabon.	Vidrios.
Cascos vacíos.	Lana.	Zapatos y botas.

ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Aros de hierro.	Aguardiente.
Canela.	Algodon.
Hoja de lata.	Añil.
Pimienta.	Azúcar.
Quincalla.	Café.
Tablas y tablones.	Cacao.
Tejidos.	Maderas finas.

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845, por todos conceptos con distincion de lo perteneciente al erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes	TOTAL.	AÑO COMUN.
1844....	1.036,486	40.660	1.077,146	»
1845....	1.234,503	47,871	1.282,374	»
Totales....	2.270,989	88,531	2.359,520	1.179,760

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana.

		Rs. vn.
Valor total de la importacion del estranjero. .		1.892,955
Id. id. de la de América.		6.447,795
Id. id. por cabotage.		19.718,017
Suma total.		28.058,767
Valor total de la esportacion al estranjero.	1.520,358	18.248,555
Id. id. de la esportacion á América..	4.661,725	
Id. id. id. por cabotage..	12.066,472	
Diferencia en favor de la importacion.. . . .		9.810,212

No hay motivo en los estados para especiales observaciones.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada por derecho de puertas.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Géneros del reino.		Rs. m.	Rs. vn.	»	»	Rs. vn.	Rs. ms. c.
Aceite comun para consumo.	Arrobas.	» 25	330084			242709	
——para fábricas.	id.	» 6	81132	82833	2'026	11317	1 8'86
——(Borras) para consumo.	id.	» 12	1769			624	
——para fábricas.	id.	» 3	1178			404	
		» 24	1564			1404	
		» 17	2996			1498	
Algodon hilado.	Libras.	» 12	70680	16133	4'136	24916	» 12'05
		» 11	400			129	
		» 10	132943			39101	
		» 8	23580			5549	
		Libre.	6301			»	
——en rama.	Arrobas.	id.	33070	7874	0'495	»	»
Almendras para consumo.	id.	1 8	2758			3407	
		1 2	45412	17485	0'428	48043	» 11'49
——para fábricas.	id.	» 14	34066			14027	
		» 12	5189			1824	
		» 26	530			405	
Alquitran y brea.	id.	» 24	5674	1641	0'140	5417	» 0'97
Arroz.	id.	1 12	179030	35806	0'876	242217	1 6'28
Astas de animales.	id.	» 18	676	135	0'003	358	» 0'0[illegible]
Azafran.	Libras.	6 »	386	103	0'003	2316	» 0'49
		5 »	130			650	
Azúcar indigena.	Arrobas..	1 »	433	115	0'003	433	» 0'42
		» 17	110			70	
Barajas.	Docenas.	2 30	53	49	0'001	153	» 0'42
		1 27	194			348	
Barrilla.	Quintales	Libre.	55158	11032	0'270	»	»
Batatas.	Arrobas.	1 8	28780	5756	0'144	35552	» 5'91
Cáñamo.	id.	1 24	11	11600	0'284	19	» 10'24
		1 2	57990			64404	
Carnes y reses.							
Carnes. Cerdos vivos.	id.	» 20	66715			39244	
		3 »	4362	43949	0'344	4086	»
——Tocino y manteca.	id.	2 »	1374			2748	
		» 24	296			209	
Reses. Borregos.	Número.	» 18	16774	3354	0'082	8879	»
——Bueyes y vacas.	id.	10 »	3864	765	0'019	38240	»
——Cabras.	id.	» 24	9404	1880	0'046	6636	»
		» 14	17659			7271	
		» 12	15646			5522	
——Cabritos y corderos.	id.	» 10	367	6794	0'166	108	» 25'79
		» 8	298			70	
——Carneros.	id.	1 8	10790	2158	0'053	13329	»
Machos cabrios.	id.	1 2	11622	2324	0'057	12306	»
Novillos.	id.	4 »	2065	413	0'010	8260	»
Ovejas.	id.	» 26	25102	5020	0'123	16254	»
Terneras.	id.	2 »	361	72	0'002	722	»
		18 »	94			1692	
Cera.	Arrobas.	15 »	104	503	0'012	1560	» 2'90
		8 »	1816			14528	
Curtidos. Ante.	Libras.	» 14	333			440	
——Badana.	id.	» 10	12444			3660	
		» 8	2555			4307	
Baldeses.	id.	» 8	43998	13455	0'329	10352	» 2'84
Becerrillo.	id.	» 16	607			286	
Gamuza.	id.	» 20	361			212	
Suela.	id.	» 8	3975			935	
Totales.	»	»	»	»	»	945277	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	945277	»
Drogas para consumo.	Valor.	6 por 100	942647	231633	5'660	56557	» 10'37
——para fabricas.	id.	2 id.	215550			4314	
Efectos varios para consumo.	id.	6 id.	4766547	963013	23'550	285994	1 13'72
——para fábricas.	id.	2 id.	48550			974	
		2 18	4726			11954	
Esparto cocido.	Cargas.	Libre.	556			»	
		1 24	11277			19237	
——crudo.	id.	Libre.	1220	3944	0'096	»	» 7'39
		18 »	18			864	
——labrado.	id.	7 26	835			6484	
		6 »	838			5028	
		3 20	249			893	
Frutas, hortaliza y verdura.	Valor.	4 por 100	4571275	914255	22'358	182854	» 30'41
Grana indígena.	Libras.	4 28	16	3	0'0004	77	» 0'04
Granos alimenticios y harinas.							
——Centeno.	Fanegas.	» 20	42515			25009	
——Maiz.	id.	1 2	1538	119398	2'920	1625	
——Trigo.	id.	1 »	552938			552938	2 28'48
——Harinas.	Arrobas.	» 10	4773	448	0'011	524	
		» 6	468			83	
——para animales y forraje.							
——Algarroba.	Fanegas.	» 16	15460			7275	
——Avena.	id.	» 18	8382	9260	0'226	4438	» 3'86
——Cebada.	id.	» 16	22456			10568	
——Peya.	Cargas.	» 8	3864	772	0'019	908	
Gualia.	id.	3 20	78	16	0'0004	280	» 0'05
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	4960			3720	
——colado.	id.	» 30	384			344	
——labrado.	id.	3 20	590	9260	0'225	2117	
		3 »	72			216	» 4'20
——tiradillo.	id.	» 13	22720			8520	
——viejo.	id.	» 20	17576			10339	
		12 »	62			744	
Hilaza.	id.	7 »	25			175	
		4 »	1877	398	0'010	7508	» 4'42
		3 »	28			84	
Jabon.	id.	4 »	20	145	0'004	40	
		1 »	707			707	» 0'12
Lana en añinos.	id.	1 »	695			695	
		» 30	7664			6762	
——(borras de.).	id.	» 20	1192			701	
——lavada.	id.	4 »	29	4669	0'114	116	» 4'90
——sucia.	id.	1 20	12603			20016	
		1 »	4164			4164	
Legumbres. Almortas.	Fanegas.	1 20	1640			2605	
——Frijoles.	id.	2 4	559			1184	
——Garbanzos.	id.	2 4	2190			4638	
——Guisantes.	id.	1 24	28	15401	0'377	48	» 20'94
——Habas.	id.	1 20	68478			108759	
		1 10	398			515	
——Judías.	id.	2 4	3860			8174	
Lenceria casera.	Varas.	» 6	34962			6170	
		» 4	179911			21166	
——Coruña.	id.	» 10	4630			479	
		» 8	998	43629	1'067	235	» 4'70
——Mantelería.	id.	» 18	43			23	
		» 10	602			177	
Leña.	Cargas.	» 8	26685	5337	0'434	6279	
		1 2	4018			4078	
Listoneria de algodon.	Libras.	» 28	59			49	
		» 26	2230			1705	» 1'04
		» 43	420			46	
Totales.	»	»	»	»	»	2351444	»

NOMENCLATURA y clasificacion de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	2351444	»
Listonería de seda.	Libras.	9 20	367	923	0'023	3519	» 0'23
		8 »	138			1104	
		6 14	4			26	
		5 20	645			3437	
		3 20	104			374	
Loza.	Cargas.	18 »	98	765	0'019	1764	» 2'84
		9 20	544			5216	
		3 4	3185			9930	
Maderas. Encina.	Carros.	7 »	492	363	0'009	3444	» 1'73
———Nogal.	id.	12 »	50			600	
———Pino.	id.	5 »	1272			6360	
Manteca de vaca.	Libras.	» 8	689	138	0'003	162	» 0'03
Materiales para edificios.							
——Azulejos.	Millar.	120 »	25	9	0'0002	3000	
		60 »	15			900	
		40 »	5			200	
——Cal y yeso.	Carros.	2 »	989	1115	0'027	1978	» 2'48
		» 30	4588			4048	
——Ladrillos.	Ciento.	» 21	3724	744	0'018	2298	
——Piedra.	Carros.	1 6	117	89	0'002	138	
		» 20	326			194	
——Tejas.	Ciento.	1 2	2360	472	0'012	2139	
Medias de algodon.	Docenas.	1 22	2319	518	0'013	3819	» 0'88
		» 24	9			6	
———de estambre.	id.	4 10	183			786	
———de lana.	id.	2 26	38			104	
———de seda.	id.	21 20	7			151	
		16 28	36			406	
Menudencias y recoba.	Valor.	6 por 100	10425517	2085103	50'990	625531	3 20'20
Metal labrado y sin labrar.	Arrobas.	21 »	88	812	0'020	1848	» 6'96
		15 »	63			925	
		13 16	321			4324	
		10 16	2934			30721	
		9 »	34			306	
		7 16	115			859	
		6 »	457			2742	
		2 14	46			111	
Miel.	id.	3 »	13	441	0'011	39	» 0'74
		2 »	2193			4386	
Paños.	Varas.	3 20	30	21769	0'532	108	» 15'80
		2 28	216			611	
		2 8	445			995	
		1 28	1984			3384	
		1 14	6987			9747	
		1 »	15443			15443	
		» 22	53742			34774	
Pañuelos de algodon.	Docenas.	4 8	435	1468	0'036	1842	» 3'36
		1 30	6669			12553	
———de gasa.	id.	4 28	123			593	
———de hilo.	id.	3 10	114			376	
———de seda.	Libras.	8 28	464	121	0'003	4094	
		5 6	142			735	
Papel.	Resmas.	6 »	98	10205	0'250	588	» 9'34
		4 »	377			1508	
		3 »	2696			8088	
		2 16	9824			24514	
		2 6	526			1145	
		2 »	1468			2936	
		1 »	9460			9460	
		» 16	667			314	
		» 10	25912			7621	
Totales.	»	»	»	»	»	3250732	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	3250732	»
Patatas.	Arrobas.	» 8	61440	12282	0'300	14449	» 2'40
Perfumeria.	Valor.	6 por 100	206217	41253	1'009	12376	» 2'06
		3 »	159			477	
Pescado fresco.	Arrobas.	» 22	1311			848	
		» 17	320			160	
		» 12	83172	21611	0'528	29355	» 6'60
		1 10	133			172	
———salado.	id.	1 »	930			930	
		» 12	22029			7775	
		2 14	20			48	
		2 »	36			72	
		1 12	140			189	
		» 28	91			75	
Pieles al pelo para consumo.	Número.	» 24	30			21	
		» 20	441			259	
		» 16	2109			992	
		» 12	1102			389	
		» 8	4682	7569	0'185	1101	» 1'27
		» 27	90			21	
		» 23	518			350	
		» 15	1525			673	
		» 9	225			60	
———para fábricas.	id.	» 8	60			14	
		» 7	5220			1075	
		» 5	2748			400	
		» 4	8032			945	
		» 3	10804			953	
Pimiento molido.	Arrobas.	2 »	1986	510	0'012	3972	» 0'77
		1 6	563			662	
Plomo en barras.	id.	2 4	1833			3882	
———labrado.	id.	3 20	2070	780	0'019	7428	» 1'88
		2 8	1159			2591	
Queso.	id.	1 16	16704	3572	0'087	24560	» 4'51
Quincalla.	Valor.	6 por 100	3434400	686880	16'797	206064	1 0'27
Requeson.	Libras.	5 4	32008	6400	0'157	3766	» 0'62
Rubia.	id.	» 6	2136	427	0'010	377	» 0'06
Sebo.	Arrobas.	2 14	889	252	0'006	2144	» 0'48
		2 »	371			742	
Seda hilada para consumo.	Libras.	5 20	174			972	
		4 28	221			1066	
———para fábricas.	id.	1 21	499			807	
		1 19	428	3220	0'631	667	» 3'00
——en rama para consumo.	id.	1 16	5674			8344	
		» 26	6488			4961	
———para fábricas.	id.	» 17	2336			1168	
		» 9	280			74	
		4 28	58			280	
		3 6	72			279	
Sombreros.	Número.	2 »	106	911	0'022	212	» 6'10
		1 20	3961			6291	
		» 26	358			274	
Sosa.	Quint.	Libre.	13740	2748	0'067	»	»
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 16	15235			7169	
		» 28	7256			5122	
——Bayeta.	id.	» 26	521			398	
		» 10	4843			1424	
		» 8	885			208	
——Buriel.	id.	» 12	12212	10760	0'263	4310	» 4'41
——Estameña.	id.	» 10	5351			1574	
——Franela.	id.	1 »	4539			4539	
		» 22	2316			1499	
——Sarga.	id.	» 14	644			265	
Totales.	»	»	»	»	»	3633002	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	3633002	»
Tejidos de seda. Damasco.	Varas.	1 12	451			204	
——Espolin.	id.	1 26	30			53	
——Felpa.	id.	1 14	2217			3130	
		1 6	61			72	
——Gasa.	id.	» 12	28			10	
——Paño.	id.	1 24	910			1552	
——Surga.	id.	1 »	886	10464	0'256	886	» 6'29
——Tafetan.	id.	» 28	15165			12489	
		» 14	22486			9259	
——Tabinete.	id.	» 26	8850			6768	
——Tela labrada.	id.	» 18	259			137	
——Terciopelo.	id.	2 20	1261			3264	
		» 8	44672			10511	
Telas de algodon.	id.	» 6	263750	124652	3'048	46514	» 15'63
		» 5	822			121	
		» 4	344016			36944	
Vidrios huecos.	Cargas	19 16	35			881	
——planos.	id.	21 »	205	48	0'004	4305	» 0'86
Vinagre.	Arrobas.	» 14	3743	749	0'018	1541	» 0'26
Vino comun del pais.	id.	» 14	1144713			457734	
——del reino.	id.	» 18	882	224900	5'500	438	2 10'47
——generoso.	id.	1 »	14914			14914	
Zumaque para consumo.	id.	» 14	51			21	
——para fábricas.	id.	» 5	4600	330	0'008	235	» 0'04
Géneros coloniales.						4242045	20 25'4
Algodon en rama.	Arrobas.	Libre.	22173	4435	0'108	»	»
Añil.	Libras.	3 17	40			35	
		2 26	6392	1280	0'031	47672	» 2'94
		7 7	26			187	
Azúcar.	Arrobas.	6 17	22816	17094	0'418	147104	2 7'62
		5 »	56965			234825	
		4 »	5664			22656	
Cacao.	id.	15 »	3547	2611	0'064	33205	
		8 »	9509			76072	» 21'50
Café.	id.	9 »	492	98	0'002	4428	» 0'74
Canela.	Libras.	1 26	1878	378	0'009	3314	» 0'55
Cueros al pelo para consumo.	Número.	2 »	66			132	
		» 27	1108			880	
——para fabricas.	id.	» 23	44981	10590	0'259	30428	» 5'40
		» 9	421			411	
		» 5	6375			938	
Efectos varios.	Valor.	6 por 100	303900	60780	4'486	18234	» 3'03
Grana.	Libras.	4 28	200	40	0'001	1254	» 0'21
Maderas.	Arrobas.	3 »	4854	2234	0'055	14562	» 4'65
		2 4	6314			13371	
Palo brasil.	id.	3 »	7			21	
——campeche.	id.	2 18	1863	531	0'013	4712	» 1'40
——mora.	id.	2 14	786			1896	
Pimienta.	Libras.	» 8	3664	733	0'018	862	» 0'14
Quina.	id.	2 6	52	194	0'005	113	» 0'13
		» 24	919			649	
Zarzaparrilla.	id.	1 6	1742	348	0'008	2049	» 0'34
Géneros estranjeros.						699710	3 14'36
Acero en barras.	Libras.	» 8	43844	2768	0'068	3257	» 0'54
Alambre de hierro.	id.	» 32	43483	3043	0'074	12690	» 2'53
——de laton.	id.	1 16	1734			2550	
Algodon hilado.	Arrobas.	10 17	336			3528	
——en rama para consumo.	id.	1 »	3661	913	0'022	3661	» 4'23
——para fábricas.	id.	» 11	566			183	
Totales.	»	»	»	»	»	25869	»

NOMENCLATURA, Y clasificacion de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»		»		»	25869	»
Alquitran y brea.	Arrobas.	1 »	6528	1306	0'032	6528	» 4'09
Bacalao.	Quintales	16 » 10 »	46 2215	152	0'044	646 22150	» 3'84
Canela.	Libras.	4 13	3179	636	0'015	13932	» 2'32
Cáñamo.	Arrobas	2 »	9448	1890	0'046	18896	» 3'14
Cera.	Libras.	» 27	4950	390	0'010	1549	» 0'26
Cintas de seda.	id.	23 28 16 »	41 95	27	0'0007	977 1520	» 0'44
Clavillo y pimienta.	id.	» 20 » 11	7764 4652	2483	0'064	4567 1508	» 4'01
Cobre.	id.	Libre.	23397	4679	0'114	»	»
Cuero al pelo para censumo.	id.	» 6	345	134675	0'329	61	» 7'96
———para fábricas.	id.	» 9 9 2	39944 633084			40573 37240	
Drogas.	Valor.	10 por 100	122050	24410	0'597	12215	» 2'03
Efectos varios.	id.	id.	392230	78446	1'918	39223	» 6'52
Hierro en barras.	Quintales	16 17	176	459	0'004	2904	» 4'94
———en chapa.	id.	13 27	621			8566	
Hojalata charolada.	Libras.	1 28	587	15256	0'373	4070	» 4'64
———ordinaria.	id.	» 12	75694			26716	
Lencería. Brabante.	Varas.	» 27	9099	30527	0'747	7217	» 15'09
———Coti.	id.	» 31	6409			5844	
———Cotrai.	id.	» 34	5788			5277	
———Crea.	id.	» 23	49864			13435	
———Creguela.	id.	» 15	71191			31108	
———Irlanda.	id.	1 4 2 40	775 40			866 92	
———Mantelería.	id.	1 16 1 12 » 27	294 128 810			432 173 643	
———Platilla.	id.	» 28 » 20	6482 24532			5338 11130	
———Ruan.	id.	» 24	7224			5099	
Lino.	Arrobas.	4 »	5056	1011	0'025	20224	» 3'36
Loza china.	Docenas.	9 6	112	194	0'005	1028	» 0'45
———pedernal.	id.	3 4	858			2675	
Maderas finas.	Quintales	13 16	108	22	0'0005	1459	» 0'24
Manteca de vaca.	Libras.	« 22	4000	800	0'020	2588	» 0'43
Palo brasil.	Arrobas.	4 14	181	36	0'0009	799	» 0'13
Paño.	Varas.	15 20	64	13	0'0003	998	» 0'17
Pañuelos de casimir.	Número.	4 20	1301	1319	0'032	5969	» 2'10
———de filadiz.	id.	2 30	730			2404	
———de hilo.	id.	» 27	2907			2309	
———de seda.	id.	1 12	4658			2243	
Perfumería.	Valor.	10 por 100	25870	5174	0'127	2587	» 0'43
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	61	14	0'0003	348	» 0'07
———de nata.	id.	9 20	9			86	
Quincalla.	Valor.	10 por 100	360690	72138	4'764	36069	» 6'
Rom.	Arrobas.	9 20	42	8	0'0002	405	» 0'07
Rubia.	Quintales	34 17	74	15	0'0004	2553	» 0'42
Sebo.	Arrobas.	4 4	214	43	0'001	239	» 0'04
Tablas de pino.	Número.	» 8	38863	7773	0'190	9444	» 11'63
Tablones id.	Pies.	» 5	413590	82718	2'023	60822	
Té.	Libras.	3 14	97	19	0'0005	334	» 0'05
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	3 12	646	4638	0'113	2166	» 4'84
———Anascote.	id.	2 13	1577			3757	
———Barragan.	id.	1 19	469			263	
———Beacilla.	id.	» 24	9965			7034	
———Burato.	id.	1 20	68			108	
———Casimir.	id.	5 22	80			452	
———Franela.	id.	2 14	4819			4387	
———Monfores.	id.	1 14	4394			1968	
———Sarga.	id.	1 6	7214			8187	
———Serafina.	id.	1 30	424			233	
———Tripe.	id.	2 »	435			270	
Totales.	»	»	»	»	»	514146	»

NOMENCLATURA y clasificacion de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	511146	»
Tejidos de seda. Gasa.	Varas.	3 10	58			191	
—Raso.	id.	3 14	350			1194	
—Sarga.	id.	2 14	7146			17234	
—Tafetan.	id.	5 25	65	1795	0'044	373	» 3'74
		1 24	1088			1856	
—Tela labrada.	id.	2 13	133			317	
—Terciopelo.	id.	9 26	135			1318	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	4458	999	0'024	4458	» 0'76
—planos.	id.	» 27	436			408	
Vino.	Arrobas.	10 14	30	6	0'0001	312	» 0'05
Zinc.	Libras.	» 16	2066	413	0'010	992	» 0'16
Zumaque.	Arrobas.	1 4	602	120	0'003	673	» 0'14
RESUMEN						540172	2 24'83
de las sumas devengadas.							
Generos del reino.	»	»	»	»	»	4242015	20 25'41
—coloniales.	»	»	»	»	»	699710	3 14'36
—estranjeros.	»	»	»	»	»	540172	2 21'83
Totales	»	»	»	»	»	5481897	26 27'60

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á la entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

Objetos de consumo inmediato.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion.

Derechos. Rs. vn.	2.799,256	Valor. Rs. vn. 46.654,267	
Idem . . . id. . . . al 4 por 100 id.	182,851	4.571,275	
Idem. . . . id. . . . al 1 por 100 id.	878,220	87.822,000	
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 por 100 id.	306,833	3.068,330	
Recargo de los derechos.		4.167,160	
		146.283,032	
Aumento de 10 por 100 en la venta.		14.628,303	160.911,335

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.

Derechos Rs. vn.	1.005,426	Valor. Rs. vn. 16.757,100	
Idem. . . . id. . . . al 2 por 100.	60,932	3.046,600	
Idem. . . . id. . . . al 1 por 100.	624	62,400	
Idem. . . . id. . . . al 1/3 por 100.	14,416	4.324,800	
Idem estranjeros . . . id. . . . al 10 por 100.	185,343	1.853,430	
Idem. . . . id. . . . al 3 por 100.	47,996	1.599,867	
Recargo de los derechos.		1.314,737	
Valor de las materias libres de los mismos.		1.391,000	
		30.349,934	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.		6.069,987	36.419,921
Total valor de los consumos del quinquenio . . . Rs. vn.			197.331,256
Año comun.			39.466,251
Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . Rs. vn.			965 5 mrs.

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 119,398 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . . . . 14.924,750 libras.
Las 448 arrobas de harina id. á razon de 40 id. . . . . 17,920 id.

Total. . . . . 14.942,760 libras, ó sean 40,939 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de.. . . » 1'001 libras de pan.

La relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo es de 2 3/4 por 100

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 40,892 alm. que señala la matrícula catastral de 1842 formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, veremos que, siendo el número de aquellos de 371, suponen una poblacion de 47,265 hab.; por consiguiente los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 39.466,251 valor total de los consumos en un año comun. . . . . Rs. vn. 835

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. . . . . Rs. vn. 23 6'68 mrs. ó sean 2 3/4 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 40,939 libras de consumo total. Libras diarias 0'87

HISTORIA. Si los mallorquines fueron reducidos á vida civil por Metelo, como lo refieren algunos historiadores, no cabe duda que entonces empezaria á existir Palma. Consta que Metelo trasladó 3,000 romanos de España, para colonizar su conquista. Generalmente se cree que con ellos pobló las c. de *Pollencia* y *Palma*, y es muy verosimil; pues eran las c. mas principales de Mallorca (*Estrabon*), ambas colonias romanas (*Mela* y *Plinio*). Palma, descollando desde entonces en esta isla, ha sido entendida con frecuencia por la misma Mallorca en la historia. La relacion de los acontecimientos de Mallorca y Palma es idéntica, y verdaderamente inseparables sus historias. Por ello puede verse la de esta c. en el art. de aquella isla, aqui haremos mencion del escudo de armas de Mallorca y de algunos de los numerosos mallorquines célebres. D. Jaime el Conquistador, dió por armas á esta isla un escudo cuartelado, campo azul y de plata, el cast. de la Almudaina sobre las olas del mar y las barras de Aragon; D. Pedro IV cambió este escudo por el actual, que ostenta una banda azul las barras de Aragon y el murciélago. Son notables entre los escritores: Andrés Moraguez, Antonio Lullo, Arnaldo Albertino, Benedicto, Buenaventura Armengal, Buenaventura Serra y Ferragut, Diego Dezclapes y Montornes, Francisco Bosca, Francisco Colin, Francisco Marzal, Francisco Prats, Gerónimo Alemany, Jaime Montaniano, Jaime Oleza, Juan Abrines, Juan Antonio Baco, Juan Baco, Juan Baptista Bordoy, Juan Baptista Escardo, Juan Dameto, Juan Lubino, Juan Baptista Binimelis, Juan Segui, Luis de Villalonga, Matías de Viladestes, Miguel Carbonell, Miguel Oleza, Miguel Tomás, Miguel Tomás Taxaquet, Natalio Feliú, Nicolás Oliver, Nicolás Molinas, Nicolás de Paz, Pedro Caldes, Pedro Moll, Pedro de Villagomez, Rafael de Bonafe, Rafael Oller, Reinaldo Oliver, Vicente Mut. El B. Raimundo de Lulio, martirizado en Bugia; el virtuoso Fray Jaime, Fray Miguel Fervia, confesor de D. Juan de Austria, Fray Antonio Mir, Fray Gerónimo Nadal, Fray Diego Borrazá, Fray Bernardo Reus, Fray Jaime Custerer, Fr. Gerónimo Moranta, Fr. Pedro Caldes, el B. Alonso Rodriguez, los cardenales D. Jaime Pon y D. Antonio Despuig. Los ob. Fr. Simon Bauzá, D. Lorenzo Despuig, D. Bernardo Nadal, D. Simon Strahuh, el arz. D. Bernardo Cotoner, D. Arnaldo Buñol, D. Rafael Cotoner, D. Nicolás y D. Ramon Despuig, D. Antonio Barceló, D. Pedro Caro marqués de la Romana, y sus dos hermanos D. José y D. Juan, don Gregorio Gual, D. José Semanat, D. Antonio Dameto marqués de Bellpuig, y su hijo D. Francisco Javier, D. Juan Sureda marqués de Vivot, D. Juan Ballester, los dos hermanos Vargas, D. Francisco y D. Juan Antonio, D. Juan Mas, D. Pedro Piza general del imperio de Alemania, don Jorge Villalonga conde de la Cueva, D. José Maria de Alós y su hermano D. Ramon, D. Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda, D. Antonio Puig Duran. El pintor Guillermo Mezquida; los escultores José de Morz y Miguel Perelló. El célebre constructor de órganos, D. Jorge Bosch.

PALMA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Gandia (1). SIT. sobre un monte denominado la Plana y libre á todos los vientos, aunque reinan generalmente los del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 100 CASAS; una cárcel; escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 750 rs.; igl. parr. (San Miguel) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un vicario; un oratorio público, y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con los de Gandia, Real y Beniarjó; E. Potries y Beniflá; S. y O. con el de Ador: su estension es de 1/4 hora: en su radio se encuentran varios montes poblados de pinos, algarrobos, romeros, matas y pastos para los ganados, y cruzan dos r. denominados de *Alcoy* y *Bernisa*. El TERRENO por lo general es arcilloso y de regular calidad. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Gandia por encargado, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y una tienda abaceria. Todos los jueves se celebra un mercado, pero es poco concurrido. POBL.: con Ador 200 vec., 721 alm. CAP. PROD.: 3.227,455 rs. IMP.: 133,580. CONTR. 39,680.

En 1282 poseyó este pueblo el famoso Juan Prochita, por donacion del rey D. Pedro.

PALMA: v. con ayunt. del que dependen las dip. de Lentiscar, Médico y Sta. Ana en la prov. de Murcia (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Cartagena (1 1/2): la sede episcopal reside en la cap. de la prov.; aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Valencia (35). Está SIT. en terr. llano en el lim. meridional de la prov. muy próximo al Mediterráneo; el CLIMA es caloroso, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de unas 100 y pico de CASAS formando cuerpo de pobl., hallándose las restantes diseminadas por el térm.; tiene unas escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; varios algibes ó cisternas de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (Sta. Florentina) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torre Pacheco; E. el mar menor; S. Cartagena, y O. Pozo estrecho; hay en él muchos cas. diseminados, las dip. de que hemos hecho mérito, y 3 ermitas rurales en las que se celebra el sacrificio de la misa que oyen los labradores de aquellos campos. El TERRENO es completamente llano y de secano; su calidad buena pero por la falta de lluvias es poco productivo. Los CAMINOS conducen á Cartagena, Murcia y los pueblos que tiene en sus inmediaciones. El CORREO se recibe de Carta-

gena dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada y barrilla; hay algun ganado lanar y cabrio, y caza de liebres. POBL.: con su térm. municipal 697 vec.; 2,751 alm. RIQUEZA PROD.: 3.437,533 rs. IMP.: 103,126. IND. y COMERCIAL: 16,800.

PALMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Posadas (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (19). SIT. en llano en el ángulo que forma la confluencia del r. *Genil* con el *Guadalquivir*. Su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de 625 CASAS bien construidas, aunque de mediana estension; 5 plazas y 41 calles, anchas, llanas y bien empedradas; tiene casa consistorial, una mala cárcel, pósito, escuela de primeras letras dotada con 1,800 reales anuales; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por 3 curas párrocos, 3 ermitas dentro del pueblo y una fuera dedicadas á Ntra. Sra. del Buen-Suceso, de la Coronacion, Sta. Ana y Ntra. Sra. de Belen, y un cementerio situado cerca de la parr.; hay asi mismo un hospital con la advocacion de San Sebastian, fundado en el año de 1508, los conv. de religiosos de San Francisco y Sto. Domingo, y uno de monjas de Sta. Clara, cuya fundacion tuvo lugar en 1509. Los vec. se surten para su consumo doméstico de 10 ó 12 fuentes de buenas aguas, que se encuentran fuera de la poblacion; habiendo por último un paseo con asientos de piedra y 3 calles de álamos negros. Confina el TÉRM. N. Hornachuelos; E. Fuente-Palmera; S. Ecija y la Campana, y O. Peñaflor. El TERRENO es de buena calidad, bañándolo el r. *Genil* y el *Guadalquivir*; sobre el primero hay un puente de madera, y sus aguas sirven para regar 13 pagos de huertas. Por su jurisd. pasa el camino real de Córdoba á Sevilla, habiendo ademas otro de herradura que se dirige por la orilla der. del *Guadalquivir*. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ecija por medio de balijero. PROD.: trigo en abundancia, cebada, habas, garbanzos, hortalizas y muchas y esquisitas naranjas; cria ganado de todas especies, en particular vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, bogas, anguilas, sábalos y albures. IND.: la agricola, 2 molinos harineros en el *Genil*, 14 de aceite, 2 alfarerías, una almona, 5 hornos de cal y 3 de ladrillo. COMERCIO: esportacion de cereales, aceite, ganados y naranjas, é importacion de vino, vinagre, leña y maderas de construccion. En Palma se celebran 3 veladas, la de Santa Ana y la de Ntra. Sra. de la Asuncion dentro de la v., y la tercera en la ermita de Belen. POBL.: 1,382 vec., 5,528 alm. CONTR.: 223,848 rs., 17 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

Es probable la correspondencia de la antigua Cárbula de Plinio y de las medallas, á esta v. (V. *Cárbula*). La ganó á los moros el infante D. Alonso en 1231. El rey de Granada saqueó y quemó esta v. en 1342 y se retiró sin atreverse á dejar guarnicion en ella. D. Fernando V la hizo cabeza de condado en favor de su antiguo señor D. Luis Fernandez Portocarrero. En esta v. el caudillo carlista espedicionario Gomez supo que de Córdoba habia salido alguna fuerza de la reina con direccion á Sevilla: envió un escuadron para cortarles el paso, pero solo pudo alcanzar algunos rezagados y dos carros de armamento y vestuario. Gomez salió de Palma con direccion á Ecija (mediados de noviembre de 1836).

PALMA: cortijo en la prov., part. jud. de Almeria, térm. jurisd. de *Rioja* (V.).

PALMA (LA): cortijo en la prov. y part. jud. de Almeria, y térm. jurisd. de *Rioja* (V.).

PALMA (LA): ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Cabanellas, de cuyo l. depende en lo civil y ecl. Consta de 3 CASAS de labranza ó masías. SIT. á orillas del r. *Fluviá*, en un valle rodeado de colinas, parte boscosas y parte plantadas de olivar y viñedo. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 316,000 rs. IMP.: 7,900.

PALMA (LA): ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de San Feliú de Llobregat, ayunt. de Cervelló, de cuya parr. es aneja la capilla que tiene con culto público. Su POBL. y RIQUEZA va unida con la de dicho pueblo, del que depende en todo.

PALMA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (10 leg.), part. jud. de Falset (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (12). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS, la consistorial, cárcel, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Torre del Español, Cabaces, Vinebre, Bisbal y Flix, del part. de Gandesa este último. El TERRENO es de mediana calidad, con varios montecillos por todos los ángulos del térm.; mucha parte de él se halla inculto y lleno de malezas; le cruzan algunos CAMINOS locales, y pasa por la pobl. uno que viene de Aragon hácia el priorato. El CORREO se recibe de Gratallops por medio de un peaton. PROD.: trigo, vino, aceite y hortalizas; cria ganado lanar y caza abundante de conejos y perdices. IND.: 7 molinos de aceite, uno de harina y fáb. de aguardiente. POBL.: 36 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 1.921,330 rs. IMP.: 57,639 rs.

PALMA (LA): part. jud. de *entrada* en la prov. de Huelva, compuesto de 9 v. que forman igual número de ayunt., que en lo ecl., judicial y militar corresponden á la dióc., aud terr. y c. g. de Sevilla. Los datos de poblacion, riqueza, etc., y las dist. de los pueblos entre si, se manifiestan en los estados que incluimos en este articulo.

PALMA (LA) cab. de part.

1	Alcalá de la Alameda.										
1	2	Bollullos del condado.									
3	1	2	Chucena.								
3	3	3	1	Escacena.							
3	1	3	1	2	Hinojos.						
2	5 1/2	2	1	1	1	Manzanilla.					
3	8	3	1	1/1	2	1	Paterna.				
1	2	1	2	1	2	1	1	Villalva.			
7	10	7	9	10	10	9	10	8	Huelva cap. de prov.		
9	9	9	7	6	6	6	6	8	16	Sevilla aud. y c. g.	
94	92	94	91	91	94	91	91	93	100	85	Madrid.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se halla sit. este part. en el limite oriental de la prov. lindando con la de Sevilla; el clima es benigno, aunque caloroso; los vientos mas constantes son los del E. y S., y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes y las inflamaciones.

LÍMITES. Confina por el N. con el part. de Valverde del Camino, antes el Cerro de Andévalo; por el E. con el de Sanlucar la Mayor, prov. de Sevilla; S. con el de Moguer y r. *Guadalquivir*, y O. con el precitado part. de Moguer; su estension de N. á S. es de 3 leg. escasas por el lado mas angosto, y la de 12 por el mas ancho, y de E. á O. de 4. El TERRENO es comunmente arenisco y participa de llano y monte: tiene en esta parte pinares, alcornoques, encinas y acebuches, y los hay de mata baja de todas clases. Se encuentran muchos pastos para ganados, especialmente en la Marisma de Hinojos, que llega hasta el *Guadalquivir*. Contiene tambien canteras hácia el N. de piedra de cal morena, y por el mismo punto se han empezado á esplotar tres minas de galena.

Bañan el part. los arroyos denominados *Carrallon*, *Purchena*, *Algarve* y *Tejada* ó el del *Molinillo*, que tienen su curso de N. á S., y el *Giraldo*, *Fontidueña Corumbel* y *Tamajos* derraman en el r. *Tinto*, que pasa al N. por el limite del part. como el *Guadalquivir* por el S. Cruzan el terr. varios CAMINOS comunales en todas direcciones, y solo puede llamarse provincial la carretera que actualmente se está haciendo para enlazar á Sevilla con Huelva. El CORREO se recibe en la cab. del part. por ser estafeta dependiente de la administracion de Sevilla, y desde aquella se despacha la correspondencia para los pueblos que le son dependientes. Las PROD. generales del part. consisten en

trigo, cebada, habas, garbanzos, maiz, aceite, vino y frutas de varias clases. De todas estas especies se esportan por lo comun todos los años para otros puntos, especialmente el aceite y vino, que se consume gran parte en los pueblos de la sierra de Andévalo. Por lo comun la IND. del part. está limitada al cultivo de las tierras de secano y regadio; existen varios molinos harineros y de aceite, los suficientes para las necesidades de los pueblos del part.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	
Bollullos del Condado.	SEVILLA.	1109	4638	475	1	476	461	1	1	8	1	7	»	73	45	55	43	34	34	33	317	9'7	512837	79966	592803	64452	58 4	13 30	10'87
Carrion de los Céspedes		469	1746	227	1	228	219	1	1	6	1	6	»	15	13	18	10	3	3	1	63	3'6	75115	16793	91908	17911	38 9	10 9	19'49
Chucena		257	1050	170	1	171	164	1	1	6	1	6	»	6	10	10	10	5	6	3	50	2'3	178282	42500	220782	23584	93 24	22 15	10'68
Escacena del Campo		388	1201	206	2	208	192	1	1	6	1	6	»	15	9	12	10	7	4	5	62	2'5	296939	34866	331805	36830	94 31	30 22	11'13
Hinojos		258	1011	158	1	159	143	1	1	6	1	6	»	14	8	4	6	7	8	2	49	2'1	200026	23559	223585	34403	133 12	34 1	15'39
Manzanilla		495	1721	222	»	222	204	1	1	6	1	6	»	13	19	16	15	8	13	3	87	3'4	298990	32866	331856	47978	96 31	27 29	14'46
Palma (La)		938	3630	372	6	378	354	1	1	8	1	7	»	49	43	35	25	24	21	18	215	7'3	631496	88247	719743	90743	96 24	24 23	12'60
Paterna del Campo		455	1678	220	3	223	198	1	1	6	1	6	»	20	15	21	12	13	12	17	110	3'5	450022	45332	499354	58248	128 »	34 24	11'76
Villalba del Alzor		626	2362	282	6	288	267	1	1	8	1	7	»	29	16	20	22	12	16	10	125	4'9	540177	71539	617716	76794	122 22	32 17	12'55
Totales		4995	19037	2332	21	2353	2199	9	9	60	9	57	»	234	178	191	153	113	117	92	1078	39'3	3183884	435668	3619552	450943	90 9	23 23	12'46

NOTA. No se manifiesta en este cuadro la riqueza urbana de cada ayunt por hallarse involucrada en la matrícula catastral con la territorial y pecuaria; pero se demuestra en el resúmen general de la prov. que su proporcion es la de 2,436 á 10,000; por la que se puede regular la del part. en rs. vn. 779,962.

Es de advertir tambien que en las contribuciones no se incluye la de *culto y clero*, cuyo importe, al respecto de 4'94 por 100 de la riqueza imp., debe ser de rs. vn. 178,806, que salen á razon de 35 rs. 27 mrs. por vec., y 9 rs. 13 mrs. por hab.; lo que hace subir el total de las que paga en realidad este part. á rs. vn. 629,719, ó sean 126 rs. 2 mrs. por vec., 33 rs. 2 mrs. por hab., y 17'4 por 100 de la riqueza imponible.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 61; de los que resultaron absueltos de la instancia 2; libremente 5; penados presentes 50; contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 4; en otro diferente 9; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años; 44 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; eran hombres 59, y mujeres 2; solteros 27 y 34 casados; 23 sabian leer y escribir; 2 ejercian ciencias ó artes liberales, y 59 artes mecánicas; de 38 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 24 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 12 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

PALMA (LA): v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. dependiente de la subdelegacion de Huelva, en la prov. de este nombre (7 horas), estafeta de correos agregada á la adm. general de Sevilla, á cuya dióc. aud. terr. y c. g. corresponde (9 horas). Está SIT. en una cañada, por la que pasan 2 arroyos llamados de la *Pescaderia*, y el otro del *Muladar*; cortando el primero la pobl. casi por mitad, y corre de S. á N., sobre el cual hay dos alcantarillas que facilitan el tránsito; el otro la circuye por todo el SO., marchando hácia el O. Está ventilada á pesar de tener muy próximos 3 cabezos; goza de un CLIMA saludable, siendo las pleuresias las enfermedades mas comunes. Se compone la pobl. de 732 CASAS, unas de 4 á 5 varas de altura, otras de 6 á 7 y varias de mayor elevacion, habiendo 2 de aventajada construccion y que sobresalen á las demas de la v. Las calles, en número de 30, estan generalmente ascadas, teniendo buen piso algunas por hallarse empedradas. Las plazas son 4, siendo la principal la que hay en el centro de la pobl. Hay un pósito, cuya adm. está á cargo del cuerpo municipal, que tiene una casa esclusivamente de su pertenencia. Existe una junta de beneficencia que ha reunido en su adm. los 4 establecimientos de la Purísima, San Juan, San Blas y la Misericordia ó Sta. Maria Magdalena, con cuyos fondos se atiende á socorros domiciliarios, á espósitos, tránsitos de enfermos y otras necesidades de esta naturaleza. Hay una escuela titular de primeras letras para niños, á la que concurren 90, cuyo maestro tiene de asignacion anual 2,200 rs., y 2 de niñas sin otra retribucion que la que dan las educandas. Hay tambien una cátedra de latinidad, en la actualidad poco concurrida. La igl. parr. es el único edificio notable de esta

pobl. por el buen gusto de su arquitectura interior y esterior; sus dimensiones son algo mas de 45 varas de long. y 22 de lat., con una magnífica torre de 48 varas de elevacion. La advocacion de la parr. es la de San Juan Bautista, y está servida por un cura de segundo ascenso y de provision real ú ordinaria segun los meses en que vacan. Existen tambien varias capillas, como la de Ntra. Sra. del Valle, la de la Concepcion, San Roque, San Sebastian y otras; el cementerio se halla fuera de la pobl. y en nada perjudica á la salud pública. Dentro de la v. hay 2 fuentes ó pozos públicos, llamado uno Fuentenueva, cuyas aguas son de uso general, pero muy escaso en el verano, y el otro recibe el agua por una cañería; inmediato á la pobl. hay otro pozo llamado de las Vacas, y de él se surten muchos vec. A mu y poca dist. brotan dos manantiales, de los que se forma el arroyo del *Muladar*, ambos de una agua muy esquisita, de la cual usan mucho los ganados. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Tinto*, Campos y sierra de Tejadas y jurisd. de Villalba; por el E. con el anterior; S. Bollullos, y O. Villarasa; hay en él varias casas de campo y 4 molinos harineros. Pasan por el pueblo, como al principio digimos, y corren su term. 2 arroyos, que ninguno es de curso perenne; generalmente llevan poca agua á no ser en las grandes avenidas, y van á desaguar en otro llamado *Giraldo*, y tanto este como otro que hay conocido con el nombre de *Corumbel* y el de *Tamojoso*, que todos pasan por el térm., confluyen en el r. *Tinto*. El TERRENO participa de monte y llano; del primero tendrá unas 2,500 fan. de tierra hácia el N., formando cord. de jarales, pasando por sus faldas el *Tinto*; es terr. pizarroso, pedregoso y demasiado árido. La parte llana y de labor consistirá en 10,500 fan., todas de secano plantadas de olivos, viñas y frutales; hay tambien algunas huertas de regadio. Faltan pastos para los ganados, teniendo estos que buscarlos fuera del térm. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, hallándose casi impracticables en las grandes invernadas, todos son carreteros pero en tiempo de lluvias son de difícil tránsito. La CORRESPONDENCIA se recibe directamente en esta v. tres veces en la semana, despachándola para casi todos los pueblos del part. por ser estafeta. PROD.: las comunes son trigo, habas, cebada, maiz, garbanzos, escaña y otras semillas, de las cuales se coge lo suficiente para el consumo de la pobl.; tambien se recolecta algun aceite y vino, el cual en su mayor parte se consume fuera, por esportarlo para los pueblos de la sierra de Andévalo y Sierra Morena; hay tambien cosecha de higos, naranjas, peras y otras frutas muy sabrosas. El ganado no es abundante por la falta de pastos, mas sí la caza de perdices y conejos. IND.: casi no se conoce otra que la agrícola; hay 4 molinos de aceite y 13 tahonas. Se celebra en esta v. una feria que dura tres dias, empezando el 8 de setiembre: es de escasa consideracion por el poco interés que ofrecen sus ventas y permutas respecto á ganados, estando mas animada en la venta de géneros y quincalla. POBL.: 938 vec., 3,630 alm. RIQUEZA PROD.: 17.179,825 rs. IMP.: 719,743. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 31,000 rs., los cuales se cubren con 18,460 que importa el producto de bienes de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

PALMA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/8). SIT. en terreno peñascoso á la falda del monte denominado la Cuvera: reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Fuera del Caño, Herias, Lavandero, Mercado viejo, Solapeña y San Vicente; y una escuela privada de primeras letras á la que concurren unos 30 niños. La igl. parr. (San Vicente Mártir), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á Santiago Apóstol; y en los arrabales de Villaviciosa, térm. de esta felig., un edificio que fue conv. de Misioneros apostólicos de la órden de San Francisco. Confina el TÉRM. N. Villaviciosa; E. Carda; S. la Magdalena, y O. Amandi. Le cruzan dos riach. que nacen en la felig., y el uno va á desaguar á la *Ria* de Villaviciosa y el otro al r. de *Retremar*. El TERRENO es de buena calidad; en las faldas de dicho monte Cuvera y en otros puntos hay robles, castaños, argomas y pastos. Atraviesa por el térm. la carretera provincial de Oviedo á Llanes. PROD.: trigo, maiz, alubias, patatas, castañas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno y lanar; y caza de perdices. COMERCIO: hay una tienda de abacería y otros géneros de consumo; y se esportan alubias y algunos cereales: celebrándose un mercado en en el barrio Fuera del Caño los miércoles; otro en el mismo dia en el barrio de Mercado Viejo; y una feria el primer domingo de agosto; cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda, granos, y demas frutos del pais. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMA (STA. CRUZ DE LA): c. con ayunt., adm. de rent. aduana de 2.ª clase, gobernador militar y gefe civil de distrito, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y c. g. de Canarias (su cap. Tenerife 45 leg.), aud. terr. de aquel nombre (su residencia en las Palmas (41), dióc. de Tenerife (45).

SITUACION Y CLIMA. Esta cap. de la isla de la Palma se halla sit. á lo largo de la Costa del mar mirando al E., cuya espaciosa bahía de fondo de 15 á 20 varas, es muy buena y capaz de contener buques mayores. Su clima es de los mas templados de toda la isla, refrescando la atmósfera durante los calores del verano, las brisas que son muy frecuentes en aquella estacion. Los vientos regulares son los del N. y NO.; hay pocas enfermedades, padeciéndose únicamente las que son propias de las estaciones en las diferentes épocas del año.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene esta c. sobre 1,200 casas, distribuidas en varias calles, dos de las cuales son las principales, una que la corta de un estremo á otro en la misma direccion de la bahía, y otra posterior que sigue la misma direccion, ambas rectas, anchas y despejadas; pero lo restante de la pobl. está en ladera como en anfiteatro, con callejuelas muy pendientes y molesto piso. En la parte alta de la c. estan los conv. de Sto. Domingo, y el de monjas de Sta. Catalina, y sobre otra punta en el estremo opuesto los de San Francisco y monast. de Sta. Clara. Tres cast. y varios reductos defienden la c. por la parte del mar, y sobre sus dos barrancos hay 4 puentes que facilitan la comunicacion entre sus moradores. La igl. parr. del Salvador es de 3 naves, bien adornada, capaz, magestuosa, servida por 3 curas beneficiados de provision del rey, y por un clero numeroso y de muchos ministros, que celebran los oficios divinos con gran solemnidad. Hay ademas algunas ermitas dentro y fuera de la pobl. En medio de la calle principal estan las casas del ayunt. como tambien la plazuela de la Parroquia en donde se hacian en lo antiguo las comedias y fiestas públicas para celebrar cualquiera acontecimiento estraordinario. Existen en esta c. 2 establecimientos de beneficencia unidos en un mismo edificio que se halla sit. en el centro de la c., propiedad del mismo establecimiento, y se sostienen ambos con unas mismas rentas. Es uno el hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, y el otro la cuna de espósitos: sus rentas suben á la cantidad de 20,000 rs. vn., consistentes en alquileres de varias casas y algunos tributos, siendo los principales unos que se pagan en la Habana. La mayor parte de las fincas de este hospital fueron enagenadas en tiempo del príncipe de la Paz, por lo cual carece en el dia de las conveniencias necesarias para llenar cumplidamente su objeto, no recibiendo nada de los crecidos réditos que tiene contra la nacion. El local carece tambien de capacidad para el uso á que está destinado. El año de 43 entraron en este hospital 24 enfermos, de los que curaron 18, quedando para el siguiente año 6. En la cuna de espósitos existian en el mismo año 17 niños y 26 niñas. Hay una escuela pública de primeras letras y 3 particulares de niños, con 2 de niñas, y concurren á los primeros 90 niños y 36 niñas á la segunda. Saben leer en la pobl. 700 varones y 356 hembras: saben escribir 326 de las primeras y 208 de las segundas. Hay ademas una cátedra de latinidad y una sociedad económica establecida en virtud de la real órden circular de 18 de mayo de 1836, compuesta de 24 sócios y de un director, censor, tesorero, contador y secretario, que se ocupa en todo lo concerniente á su instituto. Los gastos á que asciende la instruccion pública son 19,721 rs. anuales que se cubren de las rentas del ayunt., ignorándose la dotacion de cada maestro. Existen en esta pobl. 2 fuentes públicas para su abasto, cuyas aguas, que vienen de las inmediatas cumbres, son de buena calidad y saludables, y fuera de la pobl. á dist. de 1/4 de leg. hay un cementerio espacioso, bien servido, con su capilla, que fue construido en 1821.

TÉRMINO. Confina por el E. con el mar, y por los demas puntos con los pueblos Breña-baja, San Pedro de Buenavista y otros.

CAMINOS. Hay uno que sale de la c. hácia Breña-baja en cuesta, de una leg. de estension, y otro que conduce á las Nieves y San Pedro de Buenavista, donde van á pasar el verano muchas familias que tienen allí sus posesiones y dista de la c. una leg.; este camino es cómodo y bastante llano.

CORREOS. Se recibe por el mar el de las otras islas, y el de la Península y América, y el del interior se dirige por medio de balijeros á todos los pueblos de la isla.

ARTES É INDUSTRIA. Este pueblo es sin disputa uno de los de aquel Archipiélago cuyos hab. son mas industriosos. Ademas de los telares para tejer lienzos del pais que existen allí, como en casi todos los pueblos de la prov., los hay en mucho número para tejer sedas en cuya ind. se distinguen especialmente los palmeses, fabricando escelentes tejidos que por su consistencia, brillo y hermosura pueden competir con los mejores que salen de las fáb. europeas: sin embargo es muy difícil la competencia y no pueden alternar con ellos en los marcados, por efecto sin duda de lo costosa que es la mano de obra, cuya causa hace que su precio sea sumamente escesivo. Se fabrican igualmente cintas, medias, bolsillos, guantes y cordones de seda, en cuya elavoracion se emplean casi todas las jóvenes de la c. Dedícanse igualmente allí á la elavoracion de dulces que por su esquisito gusto tienen fama en toda la prov. Con la miel y azúcar de sus cañas fabrican el rico pan de gofio y *rapaduras* que llevan á vender á las otras islas, y forman un ramo de su comercio: pero en lo que mas se distingue es en la construccion de sus buques, que por su solidez, ligereza y hermosa vista puede asegurarse que son los mejores que salen de los astilleros de aquellas islas, confundiéndose muchos de ellos con los mejores fabricados en los Estados Unidos. Por los estados que á continuacion insertamos verán nuestros lectores el número de buques que han entrado y salido de este puerto en los años de 1844 y 1845. Uno presenta los del comercio verificado con el estranjero y América durante los años mencionados; otro los de cabotage; otro los artículos que han entrado en este puerto en 1844 procedentes de los diferentes paises de América; otro los que han salido de este para otros puertos de América en 1844 y 1845, y finalmente otros dos les dará á conocer el valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida.

Artículos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845; segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Aguardiente	Arrobas.	3,645	928
Almendras.	Quintales.	63	74
Barrilla.	id.	624	»
Canastas.	Número.	272	73
Carne salada.	Arrobas.	98	312
Dulce	id.	58	39
Frutas.	id.	18	15
Galleta.	Quintales.	28	2
Harina.	Arrobas.	312	34
Habichuelas	Fanegas.	39	1,508
Losas.	Número.	1,104	1,594
Patatas.	Quintales.	629	222
Pescado salado.	id.	533	6,050
Productos químicos	Libras.	101	»
Queso	Arrobas.	199	396
Tejidos varios	Piezas.	283	210
Vino	Arrobas.	167	169
Efectos varios valor	Rs. vn.	8,491	3,926
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	233,782	101,407
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1,516	995

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estrangero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844...	6	72[illegible]	45	1844...	5	666	38
1845...	7	810	51	1845...	6	701	42
Totales.	13	1,535	96	Totales.	11	1,367	80

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en el año de 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑO DE 1844.
Aguardiente	Arrobas.	218
Almidon	id.	29
Añil	id.	2
Astas de animales	id.	568
Azucar	id.	3,198
Cacao	Libras.	400
Café	Quintales.	15
Cueros al pelo	Libras.	892
Jarcia	Arrobas.	140
Miel	id.	185
Piedras para afilar.	id.	22
Pita	Quintales.	11
Productos químicos	Libras.	26
Quincalla.	id.	29
Suela.	Quintales.	34
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	5,245
Valor total de estos art.	Rs. vn.	216,627
Derechos que han pagado	Rs. vn.	25,813

No hay estados de 1845.

Tampoco los hay de importacion ni esportacion del estrangero por ninguno de los demas.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, segun los datos oficiales de la misma.

Años.	Para el erario.	Para partícipes.	Total.	Año comun.
1844.	30,299	5,653	35,952	«
1845.	2,333	4,068	6,401	«
Totales.	32,632	9,721	42,353	21,176

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	166	5,928	1,840	»	»	»	1844.	150	5,002	1,698	»	»	»
1845.	177	6,532	2,126	»	»	»	1845.	167	5,576	2,003	»	»	»
Totales	343	12,460	3,966	171	6,230	1,983	Totales.	317	10,578	3,701	158	5,289	1,850

Demostracion del valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías del estranjero.	Mercaderías de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada	Año de 1844	403,874	1.118,756	76,613	1.599,243	»
	Año de 1845	645,479	458,814	53,167	1.157,460	»
	Total	1.049,353	1.577,570	129,780	2.756,703	1.378,351
Cabotage de salida	Año de 1844	576,091	78,521	102,791	757,403	»
	Año de 1845	596,178	128,804	12,196	737,178	»
	Total	1.172,269	207,325	114,987	1.494,581	747,290

Principales artículos de importacion por cabotage.		Principales artículos de esportacion por cabotage.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite. Arroz. Cal. Cueros al pelo. Carnes saladas. Frutas. Granos. Jabon. Legumbres. Muebles. Patatas. Papel. Sal. Vino.		Almendras. Cochinilla. Miel. Seda torcida. Tejidos. Vino. Zumaque.	
ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Alquitran y Brea. Cascos vacíos. Hierro. Jarcia. Manufacturas varias. Quincalla.	Azúcar. Cacao. Café.	Papel. Quincalla. Tejidos.	Café. Maderas finas.

POBLACION: 1,143 vec., 5,641 alm. RIQUEZA IMP. 246,481 rs. CONTR.: por todos conceptos 37,446 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 73,463 rs. y se cubre con los arbitrios siguientes: de propios 4,149, de carnes 50,000, de pescado salado 12,500, de aferimiento 2,000, de otros art 39,160, total 107,809.

PALMA (Sta. Cruz de la): part. jud. de *entrada* en la isla de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife: se compone de una c., 8 v., 4 l. y multitud de pagos ó cas., cuya pobl., riqueza y contr.; así como las distancias de los pueblos entre sí á la cap. de la prov. cab. del part. y aud. terr. se manifiestan en los estados que finalizan este artículo.

Como quiera que la isla de Palma forma un solo part. jud., nos parece escusado repetir aquí lo que ya se ha dicho en la descripcion de aquella. Confina por todas partes con el Mar Atlántico que la rodea.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 13, de los que resultaron absueltos de la instancia uno, libremente uno, penados presentes 11; de los procesados 8 contaban de 20 á 40 años y 5 de 40 en adelante, los 13 eran hombres, solteros 3 y casados 10; sabian leer y escribir 5 y de 8 se ignoraba la instruccion; 2 ejercian ciencias ó artes liberales y 11 artes mecánicas.

En el mismo período se cometió un delito de homicidio y heridas con un arma blanca de uso lícito.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																			
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Barlovento	TENERIFE.	532	2148	256	»	256	256	1	1	8	1	7	»	»	»	80443	1863	3132	85438	4723	8 30	2 7	5'53
Breña alta		229	1306	178	»	178	178	1	1	6	1	6	»	»	»	76862	»	2500	79362	4180	13 30	3 6	5'27
Breña baja		287	1309	132	»	132	132	1	1	6	1	6	»	»	»	57860	»	2600	60460	3394	11 28	2 20	5'61
Foncaliente		294	1321	176	»	176	176	1	1	6	1	6	»	»	»	27117	5423	3000	35540	7997	27 16	6 2	22'50
Garafia		675	2855	229	»	229	145	1	1	8	1	7	»	»	»	38746	2127	1131	42004	7119	10 18	2 17	16'95
Llanos		1139	4967	441	»	441	445	1	1	8	1	7	»	»	»	387690	9550	8990	406230	16780	9 29	2 10	4'13
Mazo		1055	4184	505	»	505	503	1	1	8	1	7	»	»	»	462820	32800	540	496160	4959	4 24	1 6	2'53
Pazo (*)		564	2327	256	»	256	256	1	1	8	1	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puntagorda		186	845	402	»	402	95	1	1	4	1	5	»	»	»	7904	1260	2000	11164	2243	12 2	2 27	20'09
Puntallana		448	1938	229	»	229	229	1	1	6	1	6	»	»	»	66512	»	189	66701	4913	10 33	2 18	7'37
San Andrés		658	2635	298	1	299	298	1	1	8	1	7	»	»	»	124512	4786	1650	130948	8516	12 32	3 8	6'50
Santa Cruz		1113	5644	421	»	421	316	1	1	8	1	7	»	»	»	77188	169293	117283	363764	29199	26 8	5 6	8
Tijarafe		594	2216	277	»	277	277	1	1	8	1	7	»	»	»	25424	374	900	26698	3438	5 28	1 19	12'88
Totales		7838	33659	3500	1	3501	3306	13	13	92	13	85	»	«	»	1133078	227476	143945	1504469	97431	12 15	2 30	6'48

NOTA. La contr. conocida con el nombre de *culto parroquial* está incluida en las que presenta este cuadro por rs. vn. 46,421, esto es, cerca de la mitad, y sale á razon de 5 rs. 30 mrs. por vec., 1 real 13 mrs. por hab. y 3'07 por 100 de la riqueza imp.; lo que reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 51,340 ó sean 6 rs. 19 mrs. por vec., 1 real 17 mrs. por hab. y 3'41 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en las mismas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de la redaccion de la matrícula catastral de 1842 creyó deber considerar como formando parte de la cuota contributiva de la prov., é incluyó por la cantidad de rs. vn. 280,084, tres veces mayor que el total de las demas contr., viniendo á ser el 24'72 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria sobre la cual recae directa y esclusivamente, y haciendo subir el total de los tributos á rs. vn. 377,515 ó sea 48 rs. 8 mrs. por vec., 11 rs. 7 mrs. por hab. y 25'10 por 100 del total de la riqueza.

(*) La riqueza de este ayunt. y sus contribuciones van unidas con las de Llanos.

PALMA (SANTA CRUZ DE LA) cab. de part. jud. de su nombre y cap. de la Isla.

3 1/2	Barlovento:														
1	4 1/2	Breña-alta.													
1 1/2	5	1/2	Breña-baja.												
4	7 1/2	3	2 1/4	Foncaliente.											
6	3	7	7 1/2	8	Garafia.										
4	7 1/2	3 1/2	4	3 1/2	5 1/2	Llanos (los)									
2 1/2	6	1 1/2	1	1 1/2	8 1/2	5	Mazo.								
3	6 1/2	2 1/2	3	3 1/2	6 1/2	1	3	Paso (el)							
6 1/2	4 1/2	7 1/2	8	7 1/2	1 1/2	4	9	5	Punta-Gorda.						
1 1/2	2	2 1/2	3	5 1/2	5	5 1/2	4	4 1/2	8	Punta-llana.					
2 1/2	1	3 1/2	4	6 1/2	4	6 1/2	5	5 1/2	5 1/2	1	San Andrés y Sauces.				
6	5	6	6 1/2	5 1/2	3 1/2	2	7	3	2	7	6	Tijarafe.			
40	43 1/2	44	44 1/2	44	46	44	42 1/2	43	46 1/2	44 1/2	42 1/2	46	Santa Cruz de Tenerife; c. g.		
42	45 1/2	43	43 1/2	46	48	46	44 1/2	45	48 1/2	43 1/2	44 1/2	48	1 1/2	San Cristóbal de la Laguna: dióc.	
50	53 1/2	51	51 1/2	54	56	54	52 1/2	53	56 1/2	54 1/2	52 1/2	56	48	46 1/2	Palmas (Grán Canaria); aud. terr.

NOTA. La dist. de 40 leg. desde Sta. Cruz de Tenerife, á la cap. de esta Isla, se entienden dando la vuelta á la de Tenerife por mar; pero por mar y tierra y en línea recta dista solo 28 leg.; la de S. Cristóbal de la Laguna, pasando por Sta. Cruz, es de 42; directamente 26: las dist. de los demas puntos de la Isla, á las cap. mencionadas se han formado sumando las de aquellos á Palma (Sta. Cruz de la), y de esta á cualquiera de aquellas, por ser el punto probable y regular de embarque para ir á cualquier parte.

PALMA (ISLA DE LA): una de las siete que forman el grupo del archipiélago canariense, en el Océano Atlántico. Dista de Cádiz 259 leg., 41 de Canaria, 72 de Fuenteventura, 9 de la Gomera, 12 1/2 de la de Hierro y 79 de Lanzarote.

LA SITUACION GEOGRÁFICA de esta isla aparece en el adjunto estado:

PUNTOS.	Long. N.	Meridiano	Long. O.	Longitud del Observatorio.	Autoridades.
Punta de Gaviota.	28-51-00	C.	11-30-50	14—7-25	Churruca 1792.
Punta del Turco (Lo menos N.) (Juan Ali).	28-52-54	C.	11-38-57	14-15-32	
Punta de Santo Domingo. . . .	28-50-24	C.	11-42—7	14-18-42	
Punta Gorda (estremo O.). . .	28-46-35	C.	11-44-52	14-21-27	
Fondeadero de Tasacorte (punta inmediata.	28-38—7	C.	11-44-00	14-17-35	
Punta Llana ó del E.	28-45—0	C.	11-26-23	14—2-58	Memorias de Espinosa.
Punta de Foncaliente ó del S.	28-29-30	C.	11-34-53	14-11-28	
Punto principal Sta. Cruz de la Palma.	38-42—0	C.	11-29—3	14—5-38	Barthelot de Borcla.

Tiene 9 leg. de largo, 7 de ancho, 27 de circunferencia y 90 de superficie; con 46 pobl. y 28,878 hab. segun Miñano; 4 l., 8 v. y una c., con una multitud de pagos ó cas. en la actualidad, los que juntos componen 13 ayunt., cuya poblacion segun los datos oficiales es de 7,838 vec., 33,659 alm.; y de 35,380 hab. segun datos de la redaccion. Los pueblos de esta isla forman un solo part. jud. de entrada, cuyo juez de primera instancia y gobernador militar residen en su cap., que es Sta. Cruz de la Palma, uno de los principales puertos de la misma, al SE.; y hay otro, el de Tazacorte, tambien de importancia, al O. La defienden 8 fuertes entrecastillos y baterias: su terr., compuesto en su mayor parte de elevadas cumbres, cubiertas de nieve por lo general y cortado de barrancos profundos, estaba en lo antiguo poblado de espesos bosques, de los que se sacaba escelente madera de construccion; y sin embargo de la variedad de temperatura que se advierte de unos á otros puntos, el *clima* es grato y saludable, aunque espuesto á la langosta y á las erupciones de los volcanes, de los cuales se formó una nueva montaña en el año de 1558.

TERRITORIO. Para dar una idea general de la fisonomía geológica de la isla, dividiremos esta en dos partes, N. y S.;

la parte N. puede considerarse como prod. de un solo volcan, que en tiempos muy remotos ardió en su centro con tanta ó mayor fuerza que el *Etna* ó el *Vesubio*, y que apagado siglos antes de la conquista dejó allí un cráter ó caldera rodeada de lomas ó barrancos, que como radios de un mismo centro siguen hasta las costas formando del todo una sola montaña, cuya elevacion sobre el nivel del mar (en su pico llamado Roque de los muchachos) se ha calculado en 8,000 pies de Paris: montaña cuyas alturas son generalmente quebradas, fragosísimas é intransitables, y por esta razon poblada y cultivada solamente en su circunferencia una ó 1 1/2 leg. del mar. Esta parte de la isla presenta ademas el fenómeno de que sus costas son muy elevadas y cortadas á pico sobre el Océano en su misma línea litoral, lo que supone ó que una catástrofe redujo su área á lo que es en el dia, ó que el mar ha gastado considerablemente el terreno, ó bien que este, como dice Buch, fue levantado en una masa que corrió debajo de las aguas del mar, cuya opinion parece acreditada en vista de las profundísimas cortaduras de montes y barrancos. Comprende ademas aquella opinion la caldera, porque esta espantosa cabidad de 5 leg. de circunferencia en sus bordes y de 2,500 pies de profundidad, solo ofrece al viagero ó al curioso que la transita, estrechos desfiladeros, horrendos precipicios y masas enormes de rocas desgajadas de su cuerpo principal y echadas al través de sus honduras. Dicha cavidad, cuyo fondo es mucho mas alto de la parte N. que de la del S., está indicando el alzamiento mencionado. Y podemos añadir que corrobora lo dicho por aquel sabio, lo que se verá en el tránsito de NE. á SO. en la gigantesca loma del *Time*, que en posicion vertical tiene á sus pies el valle de la *Banda ó Llanos*; mientras lleva sobre su espalda y á su misma altura todo el terreno que va siguiendo al N. y continúa en torno del gran cráter; terr. cuyas costas principian desde la punta titulada de Juan Grage á ser cortadas á pico, como digimos antes. Es cierto que dichos cortes se hallan á veces interrumpidos con lavas que caen oblicuamente al mar; pero la mas atrasada descomposicion de las referidas lavas y los puntos mas ó menos pronunciados de donde salieron, prueban que dichas interrupciones provienen de otros volcanes incomparablemente menores, que despues de aquel trastorno nacieron en las faldas de la gran montaña. En la misma parte N. de la isla hemos comprendido el valle de la Banda ó Llanos y la sierra, porque consideramos tanto aquel valle como esta sierra apéndices de la misma obra, con la sola diferencia, de que la citada sierra fue produccion plutoniana, y tal vez una especie de mina que condujo el fuego á la enorme recámara del horrendo cráter; y el valle, produccion neptuniana del mismo; ya fuese por eyecciones fluviales, ó ya por denudacion, cuando su fondo se hallaba á mayor altura.

La parte S. de la isla, es el resultado de un sin número de volcanes muy posteriores al trastorno que esperimentó la parte N., como lo prueba la diferente fisonomía de aquella, con respesto de la que hablamos ahora, sin que por esto queramos decir, que el núcleo de esta, no sea igual á aquella, ó que este no participe del mencionado trastorno; sino que los vestigios de lo uno y de lo otro, han desaparecido bajo las lavas de tan crecido número de volcanes, ó que solo se revelan, por decirlo asi, misteriosamente.

De la comparacion que vamos á hacer de una y otra parte de la isla, se vendrá mejor en conocimiento de la diferencia que se observa entre ellas.

En la parte S., las costas son bajos relieves de sinuosas lavas sobre un plano de agua; y en la del N., las costas son altos terraplenes, que defienden la isla: en aquella parte no se encuentran barrancos que merezcan nombre en los mapas, y si alguno hay que lo tenga en las partes altas, lo pierde en las bajas, mientras que los torrentes en el lado del N. van creciendo á proporcion que se acercan al mar, y los barrancos abren mas sus bocas para dar su nombre. En el S., si se fijase en un plano cualquiera, un punto casual, mayor seria la probabilidad de dar con el cráter de algun volcan, mientras que en el N. haciendo abstraccion del inmenso cráter de que hemos hablado, la operacion daria un resultado en sentido opuesto. Tambien se observa que los caminos en aquella direccion, aunque siempre ásperos y tortuosos, solo aumentan las dist. en 15 por 100 con corta diferencia; mientras en esta se duplican y triplican las dist. con el aumento de aspereza y tortuosidad, que dan á los caminos los muchos *zigs zags* de cumbres, sierras y barrancos. Establece una diferencia notable el hallarse solamente una fuente llamada *Niquiomo* en la parte del S., de la que brotan numerosas y gruesas gotas de agua, del techo de una cueva subterránea; mientras que en el lado N., donde el tiempo ha producido ya en el terreno capas impermeables, los manantiales son muchos y abundantes. Otra diferencia que se nota, respecto un punto de otro es, que por el lado de S., para utilizar la mitad de un terreno, se hace indispensable ocupar la otra mitad con gruesas paredes y enchidos morrones, mientras que no siempre se hallan en el lado del N. piedras con que construir una simple cerca, aunque en algunos suceda lo mismo, con corta diferencia.

Montañas. Aunque ya hemos hablado en otro lugar de la que compone toda la parte N. de esta isla; de la circunferencia y profundidad del cráter que tiene en su centro, del fondo de este y de las aguas que allí se reunen, solo añadiremos, que si el esterior de dicha montaña, es enteramente volcánico, su interior presenta el carácter de montaña primitiva en sus vetas verticales, que descienden por sus costados y atraviesan su fondo, en sus picos y demas objetos que allí se ven y que dan al terreno diferente aspecto del que presenta lo demas de la isla. Una de dichas vetas que atraviesan el fondo de la caldera y que el gastado terreno de sus costados ha dejado descubierta mas de una vara, es una pared de singular perfeccion interior y esterior: interior, porque sus piedras ajustan unas con otras perfectamente en cuantas figuras geométricas pudieran imaginarse; y esterior porque de ambos llanos es perfectamente plana. Sin duda una de estas vetas es lo que se llama por los naturales *pared de Roberto*, en el camino que pasa por los bordes de dicha caldera. Despues de esta gran montaña, todas las demas son tan pequeñas y numerosas, que costaria mucho describir siquiera las del grupo que está en la cumbre vieja: haremos, sin embargo, mencion de algunas. La del último volcan, que atormentó la isla, tiene la particularidad de no hallarse cortada por un lado como todas las demas; su esterior todo de arenas, es un cono truncado de mucha elevacion, y su interior un cono inverso muy profundo pudiéndose caminar horizontalmente por sus bordes sin riesgo alguno. La montaña denominada de las *Toscas*, sobre la parr. de Mazo, merece atencion por la elegante forma que le da su grande altura, y por conservar todavía los frondosos árboles, con que la vistió la naturaleza aun antes de la conquista. La montaña nombrada *Risco de la Concepcion en Breña alta*, es tambien digna de atencion por la pintoresca vista que proporciona su mucha altura sobre la c. de Sta. Cruz de la Palma y el mar, sus colindantes al N. E. Es asi mismo digna de notarse la montaña de *Tenagua* en Puntailana, que domina los pagos de la espresada c. de la Palma; montaña que seria el vehículo de los meteoros acuosos, si no se la hubiese despojado ya de su fresca verdura.

Manantiales. El mayor caudal de agua de la isla, es el que se reune en el fondo de la caldera, procedente de dos grandes manantiales llamados, el uno *Agua mala*, y el otro *Agua buena*. Este último nace en el sitio denominado Taburiente, que es lo mas adentro de la caldera; luego que ha nacido se pierde enteramente; pero vuelve á salir á poca dist. del lugar en que se perdió. Su agua es de la mas esquisita que se conoce y tan fria como si fuese de nieve, al paso que la del otro manantial es algo desagradable y carece de este grado de frialdad. La confluencia de estos dos manantiales se establece á 1/2 leg. de Taburiente, y sus aguas corren juntas por mas de una leg. hasta el tomadero de la acequia que dirige á *Argual*, flanqueando la parte interior del cerro de *Vejanagua*, la restante agua sigue corriendo mas de 1/2 leg. hasta el fondo de la grande abertura SO. de la caldera, donde está el tomadero de la acequia que va á *Tazacorte* y de la que siempre queda alguna, que corre inutilmente por el barranco, á veces hasta el mar. Cada una de las dos acequias mencionadas, regaba antes plantíos de caña dulce, y movia en su respectivo pago, el ingenio en que se molia aquella para elaborar los azúcares y mieles. Concluyóse ya este ramo de industria rural, primero en Tazacorte (año de 1830), despues en Argual (en el de 1844), y el cultivo ordinario de tierras de regadío ha reemplazado al de

caña dulce. En cada uno de los referidos pagos, habia y hay todavía dos molinos harineros impulsados por dichas aguas. El manantial que riega la Loma de los Sauces, es el segundo en órden de la isla. La acequia que conduce sus aguas, será como una de las dos que salen de la caldera, y como ellas deja tambien un sobrante que corre á veces hasta el mar por el barranco, que llaman del Agua. Dicha acequia tiene el mérito de atravesar dos rocas firmes taladradas al intento; la primera en una linea trasversal de 17 varas, y la segunda en otra de 63. Un reconocimiento que en el año 1847, se hizo de estas aguas, nos facilita la noticia siguiente: nacen aquellas de dos manantiales distantes 1,620 pies uno de otro: el principal, que es el mas set., se ha reducido de poco acá á menos de lo que antes era el otro, y este á mas de lo que era aquel. De las dos rocas taladradas de que hablamos antes, la primera tiene dos barrenos y entre ellos un balcon de madera que pasa el agua de uno á otro; el barreno de la segunda es seguido.

Los taladros tienen 6 pies de alto y 3 de ancho. En otro tiempo las aguas de esta acequia movian un ingenio de cañas de azúcar, que se concluyó en 1806 y 2 molinos harineros que existen todavia. Hablando con propiedad, los ingenios fueron 2, pero el que perteneció al mayorazgo del conquistador y adelantado D. Alonso Fernandez de Lugo, se concluyó hace mas de 200 años. Otro manantial de tanta ó mayor consideracion hay en el lugar de Barlovento, donde principia el barranco de Gallegos, pero sus aguas nacen en un sitio tan escabroso, que su aprovechamiento se mira como imposible. El manantial que provee de agua á la c. es el tercero en órden, no contando con el antecedente: la acequia por donde corre contiene en moderada corriente una vena fluida de un pie en cuadro; y demas seria si fuese posible su aprovechamiento en terreno tan peligroso de transitar. Con estas aguas se impulsan 9 molinos harineros y se riegan las huertas de la c. de Sta. Cruz de la Palma, cuya agua pertenece al comunal de la pobl. Estos son los manantiales de mayor consideracion que hay en la isla. Hay ademas otras aguas cuya noticia podrá contribuir á formar una idea del terreno en que se hallan: principiaremos por la c. y seguiremos por la parte S. La espresada c. se halla fundada en un terreno de aglomeracion, en el cual se han abierto varios pozos, que dan aguas bastante dulces, y unas mas que otras. Bajo la loma de Buenavista, al SO. de la c. hay otro terreno de aglomeracion, que forma en el dia una buena propiedad con 3 norias, cuyas aguas son tanto ó mejores que las antedichas, y 2 pozos públicos, de cuyas aguas se proveen los vec. de Breña-baja y Mazo en años de sequia para sus necesidades y usos domésticos y casi siempre para lavar sus ropas. Otras aguas son verdaderos manantiales, pero salen tan cerca del mar y de su nivel, que solo se toman á la bajamar y en tiempo de bonanza, como sucede en lo que se llama pozos de barqueta y pozos de Alarcon; la primera de estas dos aguas es muy buena, la segunda no tanto. Se hallan tambien otras aguas que ellas mismas salen á flor de tierra, pero auxiliadas de la pleamar. De estas últimas era la que se llamó *Fuente Santa* en la punta S. de la isla, de virtudes termales, las que curaban muchas enfermedades, singularmente cutáneas y venereas: pero el volcan de 1677 dejó sepultada esta fuente bajo una lápida de 16 varas de espesor, sirviéndole de epitafio una larga escavacion que se hizo poco despues para indicar el punto en que podia hallarse algun dia. Pero ¿existirá allí en la actualidad esta fuente benéfica? ó aquella lápida no la pondria el volcan sino despues de muerta ó secada la fuente? Esto parece mas posible, si se calcula y tiene en consideracion el gran trastorno interior que debió sufrir el terreno, por el que recibió su parte esterior. El charco Verde sit. á 235 varas del mar en la playa de los pájaros (costa de la Banda) no es mas que una poseta de corto diámetro y muy poco fondo, cuyas aguas tambien suben y bajan con el mar. La subida se anuncia siempre con lentos y repetidos golpes subterráneos y exalacion de gases, que no es posible soportar dentro de la misma poseta. Los principios dominantes de esta agua son sulfato de magnesia, á que debe su propiedad purgante, y ácido hidro-sulfúrico ó hidrógeno sulfurado, á que se atribuye su cualidad antiherpética. Muchos son los enfermos que se han curado bebiendo esta agua por algunos dias, ó recibiéndola en baños de vapor. Cerca de dicho charco hay otro mucho mayor á 30 varas del mar, que tambien sigue el flujo y reflujo de aquel; pero su agua es diferente y su fondo desconocido, por cuya razon siempre conserva aquella. Este charco no tiene otro uso que el curtido de linos y altramuces: se conserva la tradiccion de que hubo otro charco incomparablemente mayor cerca de este último, que obstruyó el volcan del año de 1585 y salió de la montaña de *Tijuya*.

CAMINOS. Los de esta isla son generalmente estrechas y peligrosas veredas, por las que apenas se puede atravesar con caballerias del pais. Sin embargo, conformándonos con el nombre de caminos que se les ha dado, diremos que ademas de los que circundan la isla hay tres principales para cruzar desde la c., es decir de la parte E. á la de O.; y son el de la cumbre de los andenes, peligrosísimo de transitar en invierno y aun en otoño y primavera. Este es el mas escabroso de todos, como lo indica su nombre, y cuando otro tuviera bastaria considerar que el que lo transita tiene que subir á la parte mas alta de la isla, y pasar por los bordes mismos de la caldera; este camino tiene ramificaciones con todos los pueblos de la parte N. El que se llama de la Cumbre vieja, que es la segunda altura de la isla, aunque menos escabroso, debe esta ventaja al gran rodeo que forma, rodeo molestísimo en estremo para el que pasa de la c. al O. de la isla, ó vice-versa. El que se llama de la Cumbre nueva, atraviesa la sierra que hemos anteriormente descrito: esta cumbre es la tercera altura de la isla, y está entre las dos ya nombradas. Dicho camino corta aquel rodeo, pero la sierra que es preciso subir y bajar tiene por el O. 49 vueltas y 100 por el E. sin contar los recodos que unas y otras forman á veces. Tanto este camino como el antecedente tienen sus ramificacion con los pueblos de la parte S. de la isla; habiendo ademas otros locales y de herradura que conducen de unos á otros puntos.

Los PROD. de esta isla son: pocos granos, que los pobres mezclan con la raiz del helecho, pulverizada para pan; abundancia de vino, frutas, almendras, miel, cera y alguna seda con que se fabrican tafetanes, rasos negros y cintas lisas. Entre los árboles raros que se crian en esta isla, se cuenta el noel, alimno y aloes; y aunque mas poblada que las de Lanzarote y Fuerteventura, es igualmente pobre y miserable; por manera que á lo menos tres cuartas partes de sus hab. no se alimentan de otra cosa generalmente que de la espresada raiz del helecho, cavada con peligro de sus vidas al borde de espantosos precipicios.

Con lo espuesto queda por consecuencia demostrado, que el decaimiento á que ha venido la isla, es grande y que si no se promueve con eficacia la instalacion de cualquier ramo de INDUSTRIA, de no procurar tambien con actividad la reproduccion de sus montes, el plantio de olivares y el cultivo de algodones y otras providencias adoptables á las necesidades y urgencias del momento, no queda otro recurso á sus naturales, que emigrar á las Américas abandonando su ingrato pais, que no puede suministrarles los recursos indispensables para su subsistencia.

POBLACION. Segun datos oficiales 7,838 vec., 33,659 alm.: con referencia á otros 35,380 hab. RIQUEZA IMP.: 1.360,554 rs. CONTR.: por todos conceptos 377,395.

HISTORIA. (V. en el artículo de *Canarias*).

PALMACES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (2 1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Siguenza (4): SIT. al pie de la sierra y combatido principalmente de los vientos N. y NO., su CLIMA es frio: tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado con 50 fan. de trigo; 2 fuentes, la una de agua salobre; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Robledo, Angon, Torremocha y Congostina: dentro de él se encuentran varias fuentes y las ermitas de la Soledad y San Roque: el TERRENO participa de calizo y arenisco; comprende un monte de roble y encina y una deh. en la misma clase de arbolado; atraviesa el térm. el riach. Cañamares. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Sigüenza y Jadraque, en cuyo último punto se recibe y despacha el CORREO: PROD.: toda clase de cereales, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda, mular y asnal; abunda la caza de perdices,

conejos y liebres y tambien algunos jabalies. IND.: la agrícola, un molino harinero, un tejedor de paños ordinarios, un botero y algunos otros de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de ganados y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 57 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 848,890. IMP.: 76,400. CONTR.: 4,292.

PALMACES: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Turmiel.

PALMAR: cas. con alc. p. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de Ruzafa: SIT. á S. del mismo, distante unas 2 horas, el cual puede ser considerado como una especie de isla de la Albufera. Comprende 5 CASAS y unas 100 barracas, todas ellas agrupadas formando 2 calles, y una igl. dedicada al niño Jesus, servida por un sacerdote que elige y paga el real patrimonio solo para celebrar la misa, en virtud de corresponderle todo aquel terr. Segun tradicion el nombre del Palmar trae su origen de una palmera que existia en aquel punto, cuando se construyeron las primeras chozas: en él no hay vec. propiamente dichos: sus casas y barracas pertenecen á 109 pescadores de profesion, que ejercen su ind. con igual número de barcas, sirviéndoles aquellas de albergue en los tiempos de pesca, pero cuando por razon de los temporales, ó por las crecientes del lago de la Albufera queda el Palmar convertido en una isla del mismo, ó por cualquier otra causa no pueden dedicarse á su trabajo, abandonan aquel cas. y se retiran á Ruzafa ó su huerta de donde son vec., y donde tienen sus mujeres y familias. El palmar se halla en terreno del real patrimonio de S. M. como es la Albufera: los citados pescadores ejercen su ind. en el lago de este nombre obteniendo prévia licencia del administrador, por la que satisfacen un tanto; y esta es la razon porque el real patrimonio paga el sacerdote á cuyo cargo está la celebracion de la misa.

PALMAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PALMAR: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror SIT. al S. SO. de la v. de que depende al N. NE. de la jurisd. de Arucas, al E. de la misma y Miraflor, y al O. de Valleseco: lo combaten perfectamente los vientos, y el CLIMA templado, es saludable. Tiene unas 100 CASAS y una especie de paseo llamado Osorio; 6 fuentes en el térm. de aguas de buena calidad, y 2 ermitas tituladas la de las Nieves, y San Matias que está arruinada. Confina el TÉRM. por N. con la jurisd. de Tirgas (á una leg.), E. con el pago de Miraflor (á 1/2), S. con la v. de Teror á igual dist. y O. con Valleseco (á 1 1/2): se encuentran en él los pagos ó cas. denominados de San Matias, Osorio, Guanchia, Pico de Vergara, Granadillos, Laureles, Huertas, Peña, Pinillos y Lomo de los Silos. El TERRENO de buena calidad por lo general, tiene 2 montes llamados de Osorio y San Matias, ambos poblados de arbolado de castaños, nogales, avellanos, manzanos de varias clases, pinos, palmas, coderos, olmos, abedules, higueras y otros: hay 2 CAMINOS principales, el de Arucas al N. NE., y el de Teror que dirige á la v. de su nombre por el S. SO. ambos en estado regular. PROD.: trigo, cebada, maiz ó millo, patatas, lino, nueces, castañas, varias clases de frutas, chochos, queso y lana: se cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y hay caza de conejos, palomas, perdices y tórtolas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. y géneros de que carecen. POBL.: 150 vec., 600 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

PALMAR (EL): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Hermigua.

PALMAR (VALLE DE): pago en la isla de la Gran Ganaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

PALMAR (VALLE DEL): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Buenavista.

PALMAR ó LUGAR DE DON JUAN: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (1 leg.); dióc. de Cartagena, cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (33). Está SIT. al S. de aquella c. en el límite de su huerta y raiguero de la sierra de Carrascoy, pasando por medio del pueblo el arrecife que va de Murcia á Cartagena; su CLIMA es templado y sano siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 200 CASAS de regular construccion y casi todas de un piso formando cuerpo de poblacion cuyas calles sin empedrar son algo sucias en tiempo de invierno; tiene una escuela de instruccion pública medianamente concurrida; igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio fuera del pueblo que en nada perjudica á la salud pública. A la entrada del pueblo y sobre el cáuce llamado Regueron hay un magnífico puente de orden toscano que se compone de cuatro ojos de medio punto, siendo uno de ellos, el de la parte del S., de figura oblicua por formar sobre dicho puente un ángulo el arrecife ya espresado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Murcia; E. La Alberca; S. sierra del puerto de la Cadena divisorias de la diputacion de Corvera, térm. jurisd. de la cap., y O. Librilla y Alcantarilla; pasan por él algunos canales ó acequias para el riego procedentes del r. *Segura*, de cuyas aguas usan los vec.; y el precitado cáuce del Regueron en direccion E., que se formó con el objeto de conducir las aguas que inundaban la cap. procedentes de Lorca. Comprende el térm. de esta v. las diputaciones de Sangonera la Seca y la Verde, compuesta de diferentes casas de labor dispersas. El TERRENO participa de tierras de riego y de secano; el número de tahullas que hay de las primeras es el de 1,811, habiendo en las segundas algunos olivares y viñedos. CAMINOS: pasa por medio del pueblo el magnífico arrecife que franquea la subida del puerto de Cartagena. Hácia el O. tira otro con direccion á Librilla y Lorca, habiendo otro llamado del raiguero que va á Algezares y pueblos sit. al E. El CORREO se busca en la adm. general de Murcia. PROD.: en las tierras de riego, trigo, seda, lino, maiz y verduras; en las de secano, cebada, aceite y algun vino; no hay otro ganado que el mular y el veguar para las faenas agrícola y muy poca caza. POBL.: 1,417 vec.: 5,951 alm.: RIQ. TERR. 293,828 rs.: IND. 88,000.

PALMAREJO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Alajeró.

PALMAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Granadilla (la).

PALMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Domayo* (V.).

PALMAS: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Moclinejo.

PALMAS (LAS): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Taganana.

PALMAS (LAS): part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias (Tenerife 18 leg.), dióc. de Gran Canaria. Comprende los pueblos y ayunt. que aparecen en el cuadro sinóptico que incluimos en este art., así como en el de dist., resultan las respectivas de cada pueblo entre sí, y á la cap. de la isla y cabeza de su part. La aud. terr. reside en la misma c. de las Palmas.

SIT. Y CLIMA. Está sit. á los 28° 33' de latitud sept. y 2° 20' de long. oriental del meridiano de la isla de Hierro, colocados algunos pueblos en la direccion de N. á S. en las costas del mar, y la mayor parte de ellos al N. en la parte interior de la isla, disfrutando de un CLIMA templado y de una atmósfera por lo general despejada: sin embargo, en los pueblos de Teror y San Mateo, se siente bastante frio en los rigurosos meses de invierno, y en el último suele nevar algun año. Los pueblos interiores de este part. son muy saludables, no conociéndose otras enfermedades que las comunes en las diferentes estaciones del año; y en los que se hallan situados en la costa suelen padecerse algunas enfermedades cutáneas, efectos sin duda de ser el pescado salado el principal alimento de las clases pobres.

TÉRM. Y CONFINES. El térm. jurisd. de este part. se estiende 7 leg. de N. á S., y 6 de E. á O. Limita por el N., S. y E. con el Océano, y por el O con la jurisd. de Guia.

MONTAÑAS. Las principales son: el Lentiscal á 1 leg. de la c. de las Palmas, que repartido en suertes y plantado de viñas y árboles frutales hace algunos años, presenta hoy dia uno de los puntos mas alegres y hermosos de la isla. En efecto, la forma particular de este monte que no es otra co-

sa que la reunion de varias montañas mas ó menos elevadas y cubiertas de vides hasta sus cimas; los valles formados en los espacios que dividen estas montañas entre sí, donde se elevan magestuosas las gigantescas palmas y crecen á porfía árboles frutales de diferentes clases; los anchos y despejados paseos, que en distintas y variadas direcciones atraviesan y ligan unas con otras estas montañas; las 500 CASAS todas modernas y fabricadas segun el gusto y diferente capricho de sus dueños, diseminadas en un espacio de 2 leg.; la suavidad del clima, su aproximacion á la c., y la multitud de familias que van á pasar allí el verano, hacen de este punto ciertamente uno de los mas bellos, mas pintorescos y animados que existen en toda la isla. El pico de Vergara es una montaña, sit. á 1/2 leg. del pueblo de Teror, y una de las mas elevadas de la isla. Desde su cima que domina el pueblo y la magnífica hacienda de Osorio, se descubre la isla de Tenerife y con especialidad su famoso *Teide*, que parece poder tocarse con las manos á pesar de hallarse á 29 leg. de distancia. Esta montaña se halla cubierta de árboles hasta cerca de su cúspide, formando paseos en figura de espiral, que hacen suave y bastante cómodo su ascenso. El *Saucillo*, que tiene de altura absoluta sobre el nivel del mar 5,306 pies, se halla sit. mas arriba de la *Lechuza*, y se compone de rocas peladas y salientes, que hacen su ascenso sumamente difícil y peligroso. Desde su cima abarca la vista toda la costa oriental, desde la Isleta hasta el cabo de Tenerife. Avanzando hácia el O. del Saucillo se encuentra la *Cumbre*, y entre sus diferentes y variadas montañas, sobresale la ahuja piramidal del *Nublo*, cuya altura, la mayor de toda la isla, es de 5,842 pies sobre el nivel del mar.

CANTERAS. Entre otras varias hay en este part. 2 principales, sit. la uno en la Atalaya 1 1/2 leg. de la c. de las Palmas, y la otra en Firgas á 3 leg. de la misma, cuya piedra que es un granito azul muy sólido, se usa en la construccion de los edificios públicos y casas particulares de la pobl. Con ella se han construido la catedral, el teatro, las casas de ayunt., la regental, y otras muchas, sirviendo además para las aceras de las calles, conduciéndose mucha parte á las otras islas y tambien á la de Cuba, siendo en el dia uno de los principales ramos de comercio.

TERRENO. Participa de monte, llanos de buena calidad y frondosos valles, donde se producen las mas esquisitas frutas de todas clases y de todos climas. El valle de los Nueve que dista 1 leg. de Telde, produce en una estension de leg. y 1/2 cuanto la naturaleza se ha complacido crear en los climas mas opuestos y bajo las mas distintas zonas: naranjos, palmas, plátanos, granados, albaricoqueros, guayabos y otra infinidad de árboles de todas especies, hacen las delicias de los habitantes de aquel hermoso y fertilísimo valle. Lo mismo sucede en la vega de los Mocanes y en los valles de Casares y Ginamar.

RIOS. En este distrito no hay rios propiamente dichos, solo se encuentran algunos barrancos cuyas aguas se utilizan para el riego y para el movimiento de varios molinos harineros establecidos en diferentes pueblos, principalmente en las Palmas, Telde y Arucas. El primer riach ó barranco es el de *Giniguada*, que nace en la Angostura, atraviesa la c. de las Palmas y desagua en el mar por dicha c. El *Ginamar*, que nace en el sitio llamado la *Caldera* en la *Cumbre*, corre cerca del valle de *Tenteniguada*, pasando por el cráter del mismo nombre y desaguando en el mar por el valle de Ginamar. El barranco de *Telde* que nace en los Alfayques, y corriendo por Valsequillo y los Llanos, se dirige al NE., desaguando en el mar por SE. de la punta de *Melenára*. El *Canical* que bajando de Aguimez penetra en el mar por junto á la aldea de Arinaga; y últimamente, el *Temisas*, que reuniendo sus aguas de varios manantiales que vienen del pueblo de Temisas y la Calderita, rinde su caudad en el Océano, cerca de la casa-fuerte del Romeral.

FUENTES Y AGUAS MINERALES. Multitud de fuentes de abundantes y cristalinas aguas se encuentran en este part., habiendo tambien algunos minerales, como son: las de agua-agria de Teror, Firgas y valle de San Roque, cuya descripcion y análisis puede verse en los art. correspondientes á estos pueblos.

CAMINOS. Varios cruzan este part., siendo los principales el del Telde, que partiendo de la c. de las Palmas por la Costa, atraviesa la ald. de Ginamar, la c. de Telde y llega hasta la punta de Mas-Palomas, siendo su estension de 8 leg. Este camino es llano y está bien conservado, gracias á los esfuerzos de los propietarios que tienen fincas en Telde y en las bandas del S., con especialidad al actual conde de Vega Grande que últimamente le ha compuesto con el objeto de poder ir en carruaje hasta su magnífica hacienda de Juan Grande. El camino del monte Lentiscal parte de la c. y atravesando el pago de Tafira y el dicho monte llega hasta la vega de San Mateo, distante 3 y 1/2 leg: es bueno hasta la vega de Sta. Brígida; pero desde allí hasta la de San Mateo está descuidadísimo, pudiendo apenas transitar por él caballerías. El de Teror y Guia parte igualmente de la c. hasta el pueblo de Tamarazeite que dista leg. y 1/2, donde se divide en dos ramales, dirigiéndose el uno á la der. á los pueblos de Moya, Guia y Galdar, que distan de la c. 5, 6 1/2 y 7 leg.; y el otro sigue la misma direccion hácia los pueblos de Teror, Valleseco y Arucas que estan á 3 leg. de la misma c. Este camino es todo de herradura, siempre en cuesta y pedregoso, teniendo que pasarse para ir á Galdar por la famosa cuesta de Silva, tan célebre en los anales canarios. El último camino es el del puerto de la Luz que parte de la c., saliendo por la puerta de Triana y llega al puerto en una estension de poco mas de una leg.: es llano, sumamente cómodo, su piso de arena, y sin desviarse nunca de la orilla del mar, cuyas aguas le bañan con frecuencia en las altas mareas. A la mitad del camino estan la ermita y el castillo de Sta. Catalina, y 1/2 leg. mas adelante el puerto de la Luz, donde hay un buen fondeadero defendido de todos vientos menos del S. O., un lazareto, una igl., una fonda y varias casas pequeñas, y todo ello al abrigo de los castillos de *Luz*, *Sta. Catalina*, el *Confital* y *San Fernando*.

PRODUCCIONES. Las mas comunes en este part. son: trigo, maiz, cebada, vino, muchas y buenas patatas, riquísimas frutas y hortalizas de todas clases. En los barrancos se crian muchas anguilas, y el mar provee de abundante y riquísimo pescado, entre otros el mero, salmonete, brecas, viejas, picudas, escolar, sardinas, lenguados y boquerones. Tambien hay mariscos de diversas especies, distinguiéndose por su esquisito gusto los erizos, clacas, lapas y burgados.

INDUSTRIA Y COMERCIO. El primer ramo importante de riqueza, es muy escaso en este part., reduciéndose principalmente á la fabricacion de tejidos ordinarios de lienzo y lana, y á varios molinos harineros, como puede verse en los art. de los pueblos de que se compone: sin embargo, la c. de las Palmas es una escepcion digna de aprecio, como podrá observarse en la descripcion particular por tener en su recinto diferentes fáb. de todas clases. El COMERCIO consiste en la estraccion de granos sobrantes, que se conducen á la cap., y desde ella á las otras islas vec.; y tambien en la esportacion de cochinilla, cuyo art. va tomando bastante incremento de algunos años á esta parte: constituye asimismo un objeto de comercio un gran número de lozas de materia azul, de 1/2 vara cuadrada, que se esportan para Cádiz.

FERIAS Y MERCADOS. En Telde hay un mercado todos los domingos, en la espaciosa plaza de los Llanos, donde concurren de casi todos los pueblos de la jurisd., que dura desde el amanecer hasta las cuatro de la tarde. Se compone de ganado vacuno, lanar y caballar, trigo, cebada, maiz, patatas, centeno, judias y todo género de frutas, instrumentos de labranza, lienzos del pais, loza basta, esteras de palma y cestones de mimbre. En Teror hay una feria todos los años desde el dia 8 hasta el 15 de setiembre, que es la mas concurrida de cuantas se celebran en la isla por la mucha devocion de aquellos naturales á Ntra. Sra. del Pino, su patrona. Asisten de todos los pueblos, aun los mas distantes con especialidad de la c. Multitud de cajones ó ventorrillos hechos de tablas y lona colocados en la plaza del pueblo, y provistos de escabeche, pescado frito, mariscos de todas especies, huevos, jamones, vinos y aguardiente suministran á los concurrentes lo necesario para su alimento en los dias de la feria; é infinidad de tiendas ambulantes cargadas de géneros, de juguetes, de dulces y de loza completan los artículos que se espenden en este mercado. Tambien hay otras ferias en los pueblos de la Vega, Arucas y otros, los dias de

sus diferentes patronos; pero no son tan concurridas y animadas como la de Teror.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 77; de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libre mente 10; penados presentes 53, contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 6, y 8 en otro diferente con el intérvalo de 17 años, 9 dias; de los procesados 14 contaban de 10 á 20 años, 46 de 20 á 40, y 16 de 40 en adelante, eran hombres 60 y 17 mujeres; solteros 40 y casados 37; 1 sabia leer, 20 leer y escribir, 4 ejercian ciencias ó artes liberales y 68 artes mecánicas: de un acusado se ignoraba la edad, de 56 la instruccion y de 5 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 8 delitos de homicidio y de heridas con un arma blanca de uso lícito, y 7 instrumentos contundentes.

Finalizamos este artículo con la insercion de los siguientes estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Territorial y pecuaria	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.
													Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	M. c.
Aguimes	GRAN CANARIA.	625	3073	299	2	301	299	1	1	8	1	7	103316	12877	7850	124043	10236	16 13	3 14	8'25
Arucas		1163	4373	453	»	453	453	1	1	8	1	7	147514	18609	5933	172056	11723	10 3	2 23	6'70
Firgas		279	1106	145	»	145	145	1	1	6	1	6	48080	1230	2180	51490	2256	8 3	2 1	4'38
Ingenio		654	2889	293	»	293	293	1	1	8	1	7	126968	12290	8788	148046	6594	10 2	2 10	4'45
Las Palmas		4346	17382	695	32	727	620	1	3	12	2	10	859564	550927	614586	2025077	66002	15 6	3 27	3'26
San Bartolomé		1084	3456	309	»	309	309	1	1	8	1	7	113641	5058	3395	122094	7486	6 33	2 6	6'13
San Lorenzo		469	1977	123	»	123	123	1	1	8	1	7	191900	3450	2925	198275	8187	17 17	4 5	4'13
San Mateo		654	2781	275	»	275	275	1	1	8	1	7	99722	1085	2046	102853	8730	13 12	3 5	8'49
Santa Brigida		814	3382	351	»	351	338	1	1	8	1	7	103100	3300	4340	110740	11032	13 19	3 9	9'96
Santa Lucia		530	2715	214	6	220	214	1	1	8	1	7	43270	955	180	44405	6952	13 4	2 19	15'75
Telde		2429	12027	730	»	730	730	1	2	11	1	9	104101	45394	36940	186435	33957	13 32	2 28	18'21
Teror		1705	5998	266	»	266	262	1	1	8	1	7	141611	10941	11800	164325	22000	12 23	3 23	13'39
Valsequillo		632	2798	204	»	204	204	1	1	8	1	7	149333	960	1135	151428	9403	14 30	3 12	6'21
Valleseco (*)		»	»	250	»	250	250	1	1	8	1	7	»	»	»	»	»	»	»	»
Total		15414	63957	4607	40	4647	4515	14	17	117	15	102	2232123	667046	702098	3601267	204558	13 9	3 7	5'68

(*) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza y sus contribuciones están unidas con las de Teror.

NOTA. Se incluye en las contribuciones la que en esta prov, se señala con el nombre de *culto parroquial*, por la cantidad de rs. vn. 67,722, que viene á ser la tercera parte del total de las mismas; y que saliendo á razon de 4 rs. 13 mrs. por vec., 1 real 2 mrs. por habitante, y 1'88 por 100 de la riqueza imponible, reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 136.836, ó sean 8 rs. 30 mrs. por vec., 2 rs. 5 mrs. por habitante, y 3 80 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en ellas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de formar la matrícula catastral de 1842, creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 853,168, suma mas de cuatro veces mayor que todas las demas contribuciones reunidas, y es el 38'22 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de las contribuciones á rs. vn. 1.057,726 ó sean 68 rs. 21 mrs. por vec., 16 rs. 19 mrs. por habitante, y 29'34 por 100 del total de la riqueza.

PALMAS (las) cab. del part. jud. de su nombre, residencia de la aud. terr. y de la silla episcopal.

6	Aguimes.													
3	8	Arucas.												
2 1/2	7 1/2	1/2	Firgas.											
5	1	7 1/2	7	Ingenio.										
2	4	2 1/2	2	4	Sta. Brígida.									
1 1/2	7	1 1/2	1	7	1 1/2	San Lorenzo.								
6	4	6 1/2	6	5	4	5 1/2	Sta. Lucia de Tirajana.							
5 1/2	4 1/2	6	5 1/2	5 1/2	3 1/2	5	3/4	San Bartolomé de Tirajana.						
2 1/2	3 1/2	3	2 1/2	3 1/2	1/2	2	3 1/2	3	San Mateo.					
2	7	1 1/4	3/4	6 1/2	1 1/2	1 1/4	5 1/2	5	2	Teror.				
3	3	6	5 1/2	2	2 1/2	4	5 1/2	5	2 1/2	4	Telde.			
4 1/2	1 1/2	5	4 1/2	1 1/2	2 1/2	4	3 1/2	3	2	4	2	Valsequillo.		
20	26	23	22 1/2	25	22	21 1/2	26	25 1/2	22 1/2	22	23	24 1/2	Sta. Cruz de Tenerife, c. g.	
250	256	253	252 1/2	255	252	251 1/2	256	255 1/2	252 1/2	252	263	254 1/2	270	Madrid.

NOTA. Parécenos conducente advertir á nuestros lectores, que las distancias de los diferentes pueblos comprendidos en esta escala, se entienden pasando desde cualquiera de ellos, á embarcarse en la c. de las Palmas; porque aunque podria verificarse tambien desde algunos otros puntos, en cuyo caso la distancia de alguno que otro pueblo, seria un poco mas corta, no es lo regular; porque en ninguno de dichos puntos, no solo no se encuentran buques, sino es que los mas, son calas ensenadas y bahias de difícil arribada y peligrosa salida en algunos casos.

PALMAS (LAS): c. con ayunt., residencia de la aud. terr. de la prov. de Canarias, de un gefe civil de distr. de primera clase, de un juzgado de ascenso, de un gobernador militar, del juzgado eclesiástico, del tribunal de cruzada, de espolios y vacantes, de un alcalde corregidor, de las juntas de agricultura y de comercio y de la sociedad económica de amigos del pais; de los vice-cónsules de Inglaterra, Estados-Unidos, Francia y otros. Hasta el año de 1833 ha sido la capital de las Canarias: corresponde á la dióc. de Gran Canaria.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 28.° 33′ de lat. set. y 2.° 20″ de long. oriental del meridiano de la isla de Hierro, estendiéndose de N. á S. por la orilla del mar y mirando al E. Dos elevadas montañas la dominan por el O. formando en su declive un delicioso valle, cubierto de palmas y otros hermosos árboles, sobre el cual se asienta la c., corriendo su pobl. hasta la costa. El pequeño r. *Guiniguada* la atraviesa en direccion de O. á E. y viene á desaguar en el mar. Esta c. es la mayor, la mas bella, y la mas populosa de todas las de las islas Canarias ya por la benignidad de su temperatura, pues el termómetro nunca baja de 16.° sobre 0 ni sube de 26.°; ya por la hermosura de sus casas y la suntuosidad de sus edificios públicos; ya, en fin, por la riqueza, industria y comercio de sus numerosos hab. En ella, como se ve, no se conocen los rigorosos frios del invierno ni los calores del estio; las flores se suceden sin interrupcion, y los árboles apenas se despojan de sus hojas. Las brisas del N. reinan todo el año, purificando la atmósfera y refrescando el aire, de tal modo en que los meses de agosto y setiembre se siente un fresco tan suave y grato, como es la primavera, siendo esta estacion la que propiamente reina en las Palmas. A tan delicioso clima debe sin duda el que no se conozcan enfermedades endémicas, padeciéndose tan solo algunas elefancias, efecto del pescado salado que es el principal alimento de sus naturales, aunque esta enfermedad, de la que hay muy pocos casos nuevos en el dia, ha sido general en todas las islas. Padécense tambien algunas otras enfermedades ligeras, propias de las estaciones.

FORTIFICACIONES. Habiendo sido la c. de las Palmas por espacio de muchos siglos la cap. de las Canarias, sus fortificaciones fueron siempre atendidas con un cuidado especial de parte de las autoridades, hasta que habiendo fijado los capitanes generales su residencia en Sta. Cruz de Tenerife, abandonaron completamente la verdadera capital, dejando arruinarse sus castillos y reducirse á escombros sus murallas. Solo en 1840 se pensó en reconstruirlas, gracias al celo y patriotismo del comandante de ingenieros de la prov. don Domingo Rancel; pero habiendo muerto desgraciadamente este eminente canario, han continuado hasta el dia en el mismo estado de lastimoso abandono. El lienzo de muralla que mira al N. principia en el castillo de Sta. Ana, sit. á orilla del mar y dominando la esplanada del muelle, correr hasta la puerta de Triana: esta parte de las fortificaciones es la única que ha sido reedificada, como ya hemos dicho. Esta muralla podrá tener 16 pies de espesor y 30 de altura aproximadamente y forma un bonito y cómodo paseo desde el cual se descubre el populoso barrio de Triana al S., y el puerto de Luz al N. La puerta reconstruida, tambien tiene dos cuerpos, y es de una arquitectura sencilla y severa al par que agradable. La muralla se prolonga luego en la misma direccion de E. á O. hasta el castillo de Casa-Mata que puede cruzar sus fuegos con el ya mencionado de Sta. Ana. Desde aquella fortaleza, colocada á la falda de la montaña de San Francisco, continúa la muralla trepando por esta eminencia hasta unirse con la plataforma, que solo es una avanzada del cast. de San Francisco, vulgarmente llamado del Rey. Este cast., que es el mas importante de la isla, se halla separado de la plataforma por una estensa llanura, que forma la cúspide de la montaña, y se puede considerar como una verdadera ciudadela. Rodéale un ancho foso y se entra en él por un estrecho puente levadizo; sus murallas son bastante elevadas y se hallan en muy buen estado. Pueden alojarse en él hasta 1,500 hombres, y tiene habitaciones dispuestas para los oficiales y tropa, habiendo ademas algives, depósitos de pólvora, almacenes y otras oficinas. Saliendo de aqui, se interrumpen las fortificaciones, por el r. *Guiniguada* y el valle de San Roque, y solo se vuelven á encontrar en la montaña opuesta llamada de San Juan en donde aun se ven algunos restos de la ant. muralla, que baja hácia el mar, casi paralelamente á la que ya hemos descrito, y de la cual dista 1/2 leg. En esta muralla, que podemos llamar del S., se encuentran las puertas de San José

y de los Reyes, y al llegar al mar, el reducto de Sta. Isabel. En otra época no muy lejana se veian aun algunas otras fortificaciones, que defendian la orilla del mar, uniendo las dos fortalezas de Sta. Ana y Sta. Isabel, esto es, los dos puntos opuestos de la c., pero en el dia han desaparecido enteramente dejando indefenso este punto tan importante de la costa. Alejándonos ahora de la c. por la parte del N. encontraremos junto al itsmo de Guanarteme, que une las cinco montañas que forman la isleta con el resto de la isla, el cast. de Sta. Catalina, en cuyas inmediaciones se verificó el primer desembarco de los españoles en 1478. A 1 1/2 leg. de dist. y protegiendo el puerto, se levanta el cast. de la Luz, que se conserva en muy buen estado, y siguiendo la costa en opuestas direcciones, los dos reductos de San Fernando y el Confital. Por la parte del S. y á 1/2 leg. de la c. hay tambien otro cast. llamado de San Cristóbal, que defiende aquellas playas por naturaleza abordables.

Muelle. Al N. de la pobl. y al fin de la espaciosa calle de Triana se encuentra este, en una lengua de tierra, que penetra en el mar mas de 800 pies. Empezóse á construir en 1811, segun los planos y bajo la direccion del gefe de escuadra é ingeniero de marina D. Rafael Clavijo, quien por disposicion del capitan general de aquellas islas, duque del Parque Castrillo, levantó el plano y formó el proyecto y presupuesto, importante 2.573,495 rs. vn. los que puso en manos de aquel, como presidente de la junta económica formada al efecto por dicho señor. Aprobado el proyecto y conforme á la autorizacion que le daba á aquel ayunt. la junta central por su decreto de 13 de julio de 1809 contando solo para una obra tan colosal con los arbitrios y donativos de sus hab., se colocó el 30 de mayo de 1811 la primera piedra por los Sres. duque del Parque, general Clavijo y ob. de aquella dióc., verificándose dicha ceremonia á presencia de un numeroso concurso, que prorrumpió en vivas y aclamaciones, persuadido como debia de estarlo, de que la gigantesca obra, cuya primera piedra acababa de sentarse sobre varias monedas de oro y plata, debia con el tiempo proporcionar el engrandecimiento y prosperidad de la isla. Tanto esta obra como la del dique, que le es contiguo, se continuaron bajo la direccion del general Clavijo hasta 1813, que falleció en la isla de Tenerife. En el año de 1831, por real orden comunicada en 3 de mayo al ayunt. de la c. por el Ministerio de Marina, se formó una junta que cuidase de la obra y sus arbitrios, compuesta del alcalde presidente, dos individuos de la clase de hacendados, tres vec. del pueblo, dos comerciantes, tres matriculados, dos regidores del ayunt., el subdelegado de Marina, vocal nato segun la citada real orden, y un secretario. En el dia el contador y tesorero son tambien individuos de la junta. Continuóse la obra, aunque con varias interrupciones, por la escasez de fondos, hasta que en 25 de setiembre de 1844, en virtud de real órden se encargó de su direccion el comandante de ingenieros D. Nicolás Clavijo, sobrino del ya citado D. Rafael. Este muelle tiene de largo 834 pies y de ancho 84; en el lado del S. se encuentran tres fáciles, espaciosos y cómodos desembarcaderos, los que facilitan las operaciones de carga y descarga sin que se interrumpan los trabajadores, mediando entre estos desembarcaderos el espacio suficiente. En el lado del martillo de 90 pies, se halla establecido otro espacioso desembarcadero, de cuya anchurosa meseta arrancan tres ramales de escalera, de las cuales dos conducen á la esplanada de la cabeza del muelle, en la cual deberá establecerse el correspondiente pescante. El estado del muelle en el dia es el de encontrarse forrado con una sólida muralla de canteria toda la parte del S. del esqueleto, hasta la altura del antepecho, en cuyo macizo se han construido los desembarcaderos ya mencionados y encontrándose próximo á su terminacion el martillo de este mismo lado, todo con arreglo al plano y proyecto formado por el general Clavijo. En el mismo plano y próximo al cast. de Sta. Ana que está unido al muelle por la parte del N. y hácia su mitad, se ve el proyecto de un edificio en cuya planta está la distribucion de dos cuerpos de guardia y la casilla y demas dependencias de la capitanía del puerto. La rapidez y economía con que se han verificado los trabajos durante los tres últimos años, el progreso sorprendente que han tenido, y el estado de adelanto en que se encuentran, hacen concebir esperanzas de que podrá verse finalizada una obra de esta naturaleza, muy superior á los elementos con que cuenta para su conclusion, y en cuya construccion se han vencido obstáculos al parecer insuperables, pues que la falta de medios ha impedido el que se proveyese de los útiles y máquinas tan precisas á las de su clase. Cuenta con la cantidad anual que producen los arbitrios siguientes: un real de vn. en q. de jabon introducido de la Península y 2 del estranjero: 30 rs. pipa en el aguardiente de Cataluña; 25 mrs. en cada botija de aceite de olivo; 4 mrs. por cada libra de carne que se consuma en la c., y 16 mrs. por cada persona que se embarca y desembarca; ademas 60 rs. cada buque estranjero por la aguada y 2 por tonelada; 60 rs. los nacionales; 7 rs. los del cabotage y costas de Africa, y finalmente cada labrador tiene la obligacion de trabajar un dia al año con su yunta en el acarreo de piedra y materiales.

Interior de la poblacion. Divídese esta en siete grandes barrios de los cuales solo uno (San José) se halla fuera de murallas. Todos estos barrios toman sus nombres de los diferentes santos á que estan dedicadas sus respectivas igl., á escepcion de los dos principales de Vegueta y Triana. Hállanse estos (que forman el núcleo de la pobl.) separados por el pequeño r. *Guiniguada*, y los pone en comunicacion un elegante puente de silleria, principiado en 1814 y concluido en 1819 á espensas del Sr. D. Manuel Verdugo y Machado, ob. de aquella dióc. y natural de la misma c. Tiene este puente tres arcos de sólida y hermosa construccion, coronando sus ángulos cuatro estátuas colosales de mármol que representan las estaciones. Esta obra es de las mejores que adornan la c. Consta la pobl. de mas de 3,000 casas de elegante arquitectura y por lo general de dos cuerpos; su construccion es de una solidez á toda prueba y sus habitaciones interiores grandes y perfectamente ventiladas: todas terminan en terrados ó azoteas y algunas tienen hermosos miradores desde los cuales se domina el mar y la campiña: sus fachadas son graciosas, y sus ventanas y balcones muy bien distribuidos. Las calles en número de 151, son un poco irregulares en los barrios del S. por ser la parte mas ant. de la pobl., pero en los del N. son rectas, distinguiéndose todas por su aseo y esmerada limpieza: el empedrado es sumamente igual y las baldosas que cubren sus aceras, anchas, cómodas y bien niveladas. Entre sus calles mas considerables podemos citar las siguientes: Triana, Cano, Malteses, Peregrina, Colegio y San Roque. En estas calles hay una multitud de casas particulares sumamente notables por su hermosa construccion, como las de Falcon, Suanston, Quintana, Bethencourt, Rios y especialmente la de D. Agustin Manrique de Lara, construida, este año bajo la direccion y segun los planos levantados por D. Manuel de Leon. Su fachada es del estilo del tiempo de Luis XV y se compone de dos cuerpos sostenidos por una serie de pilastras intercaladas entre los balcones: corona todo el edificio una balaustrada de silleria que es la piedra que ha servido para su construccion con doce jarrones y las armas de la familia de Manrique. El conjunto de este edificio es noble y magestuoso como un palacio. Establecióse el alumbrado público en los años de 40 y 41, hallándose este ramo muy bien servido. En esta c. se cuentan 7 plazas y 10 plazuelas; los nombres de las primeras son, de la Constitucion (vulgo de Sta. Ana), de Sto. Domingo, del Puente, del Teatro, de San Francisco, de San Bernardo y de San Nicolás: todas son bastante capaces, y estan adornadas de buenos edificios, encontráudose en la de Sto. Domingo una hermosa fuente, cuyas aguas surten al vecindario.

Paseos. De los 4 paseos que hay en esta pobl., uno, que es la *Alameda*, está en el centro mismo de ella, y los otros 3 estramuros. Aquella existe en el lugar que ocupaba hacia pocos años el conv. de Sta. Clara, y fue construida en 1842. Rodéala una verja de madera interrumpida de distancia en distancia (6 varas) por pilastras de silleria, adornadas con magníficos jarrones. La puerta principal que mira al N. es de una construccion sumamente elegante. Compónese de 4 columnas divididas en 2 grupos, que descansan sobre 2 pedestales á la altura del enverjado, dándoles esta disposicion suma esbeltez y gracia. Sobre el cornisamento se elevan 2 jarrones de piedra simétricamente colocados. Hay tambien otra puerta al S. de construccion mas sencilla, con una pequeña escalinata á causa del desnivel del terreno. La Alameda tiene 3 calles principales que corren en direccion

paralela, y 4 menores que se cruzan en direccion contraria. Estas calles estan perfectamente alumbradas por la noche, adornadas con elegantes asientos de canteria. El pavimento es de arena, regada con el agua de las hermosas fuentes, que se elevan en el centro, y apisonado fuertemente para hacer suave y cómodo su tránsito. En los cuadros que forman las calles al cruzarse, se cultivan una multitud de flores de los mas opuestos climas. Graciosos cenadores y glorietas ocultas en los paseos trasversales, y perfumados con el aroma de las rosas y jazmines acaban de embellecer este lugar de recreo: los chopos, los plátanos, las acacias, los naranjos, los sauces y los álamos sombrean todos sus paseos.

Paseo de los Reyes. Saliendo por la puerta de este nombre se encuentra este paseo que conduce hasta la cueva llamada del Veladero, y que con varios asientos de piedra, y rodeado por ambos lados de huertas siempre verdes, á causa de las 3 cosechas, que producen aquellas tierras en el año, presenta una vista agradable. A su izq. y antes de llegar á un sitio que llaman **Plazoleta**, se halla el camino que conduce al cementerio.

Paseo de San José. Por la parte del S. y saliendo por la puerta de su nombre, se estiende este paseo que es uno de los mejores de la pobl., á causa de la hermosa vista que presenta su campiña terminada á lo lejos por el mar.: á su der. se eleva la montaña de San Juan, cubierta en su declive de tortuosas y pequeñas calles, que forman el barrio de San José, y en las cuales y especialmente en la principal se encuentran algunas casas de bonita construccion. El paseo se prolonga cerca de 2 millas hasta el cementerio protestante, cruzándole un puente de piedra de un solo arco, construido recientemente por el anterior ob. de aquella dióc. D. Judas José Romo y Gamboa.

Paseo del Puerto. Saliendo por la puerta de Triana se prolonga este paseo en una estension de 3 millas hasta el puerto de la Luz, teniendo á su der. el Océano y á su izq. varias casas de campo con huertas y jardines.

Fuentes públicas. Existen en esta c. 8 fuentes que proveen al abasto de sus vec., y son: en el barrio de Vegueta el pilar llamado Nuevo, enfrente del frontis posterior de la cated.; el de Sto. Domingo en la plaza de este nombre; la fuente denominada de Morales, y la del Espíritu Santo, adornada últimamente con un magnífico enverjado y 4 pedestales de canteria, sobre las cuales descuellan 4 hermosas estátuas de mármol que representan las estaciones, quedando de este modo á la vista del público el jardin de la casa de Manrique y una parte interior de la misma. En el barrio de Triana se hallan las 2 fuentes que adornan la Alameda; y ademas otras 2, de las cuales una está en la calle de Triana, y otra junto á la muralla que sirve tambien para hacer la aguada á todos los buques que llegan á aquella bahia. Encuéntranse tambien otras muchas fuentes, tanto en los edificios públicos, como son los conv. de San Agustin, San Francisco, Palacio Episcopal y casa Regental, é igualmente en la mayor parte de las casas particulares.

Casas consistoriales. Un horroroso incendio redujo á cenizas la noche del tercer dia de pascua de Resurreccion del año de 1842 la ant. casa del ayunt. de las Palmas, á pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron para salvarla de las llamas por todos los vec. de la pobl.: su archivo donde se hallaban depositados desde el tiempo de la conquista muchisimos documentos interesantes, y enriquecido ademas con otros que se habian ido sucesivamente agregando desde aquella remota época hasta nuestros dias, convertido en polvo en muy breves instantes, privó al pueblo canario de una riqueza inmensa y de mucho mayor precio y valia que la plata y el oro, por hallarse consignados en aquellos viejos legajos los hechos heróicos de sus antepasados en las sucesivas invasiones de holandeses, franceses é ingleses que ha sufrido aquella isla desde su conquista. Pasados los primeros momentos de consternacion y espanto y repuestos un tanto del anterior disgusto, se reunieron todos los vec. que por su cuna, su riqueza y sus destinos gozan de mayor influjo y prestigio en el pais, y decidieron por unanimidad, llevados de su loable entusiasmo en favor de su patria, edificar á su costa y en el mismo sitio otro palacio de mejor gusto y magnificencia que el anterior. En muy pocos dias estaban ya cubiertas las suscriciones y nombrada una comision, á cuyo frente se hallaba D. Juan Garcia del Pozo, regente entonces de aquella aud., y digno de que se haga de él una especial mencion por el celo, interés y loable empeño con que trabajó para que se llevase á efecto la obra, colocándose la primera piedra á los pocos meses de haber sucedido el incendio. El nuevo edificio concluido á los 6 años de haberse comenzado, está sit. en la plaza de la Constitucion mirando al E. y dando frente á la hermosa cated.: su fachada principal es de 104 pies de linea y 58 de altura, constando de planta baja y alta ó principal. La linea del edificio está dividida en 3 grupos, uno central y 2 á los estremos: el del centro consta de 5 vanos y de 2 cada uno de los otros. Al grupo del centro se antepone una escalinata de 6 peldaños, que haciendo resaltar mas todo el edificio presenta una vista magestuosa. La construccion toda de dicha fachada, como tambien los de ambos costados es de piedra sólida, del mejor gusto, atrevida y de un estilo elegante y severo: el piso bajo hasta el principal es almohadillado, coronado con una faja horizontal é imposta moldada de bellisimo efecto. El piso principal está decorado con el órden jónico, y el grupo central con 5 inter-pilastras del mismo órden, que abrazan un antepecho en forma de balaustrada: los de der. é izq. solo 2, con su correspondiente cornisamento; remata todo el edificio una azotea con una hermosa balaustrada, en cuyos estremos hay grandes jarrones de piedra; concluyendo la obra un gracioso grupo en el centro, que representa un ant. guerrero armado, una matrona y varios niños sosteniendo entre todos las armas de la c. En el interior del edificio y en su planta alta se ven grandes salones destinados unos á las sesiones del ayunt., y otros á la secretaria, archivo, depositaria y demas oficinas peculiares de la corporacion, y todos ellos adornados con gusto y sencillez. En su parte baja y al rededor de un gran patio cuadrado, se advierten varias salas, destinadas para el juzgado de primera instancia y oficinas de escribanos y procuradores, con el objeto de que estando todas reunidas en un mismo local y custodiado como se halla todo el edificio por la guardia del Principal, puedan con mas facilidad precaverse de un incendio, robo ú otro mal los infinitos documentos de intereses particulares que en ellos se conservan. El coste de toda la obra ascendió á unos 500,000 rs. vn.

Teatro. En el centro mismo de la pobl., en el barrio de Triana y en el sitio que ocupaba el ant. conv. de monjas de Sta. Clara, se eleva este hermoso edificio, digno tanto por la solidez y belleza de su construccion, cuanto por la hermosura y buen gusto de sus adornos, de competir con los mejores y mas modernos de Europa. Compuesto en su mayor parte de piedra silleria, adornado de columnas y chapiteles del mejor gusto, y dando su principal frente á una plazuela cubierta de naranjos, acacias y otros árboles, es uno de los que principalmente embellecen la pobl., y da al mismo tiempo una idea aventajada del próspero estado en que se encuentra allí la arquitectura. Su fachada principal consta de 90 pies de linea y 60 de altura, y decorado el grupo central con un hermoso balcon que abraza los 3 vanos de la entrada principal, y sostenido todo por 8 elevadas columnas de piedra de órden dórico que hacen al mismo tiempo oficio de galeria: una escalinata de 6 peldaños se antepone á dicha entrada y prestan á todo el edificio una vista magestuosa é imponente. La coronacion de este grupo central es un gracioso fronton triangular mas peraltado que los martillos de der. é izq. y que es lo que forma el ático: la decoracion de dichos martillos consiste en 2 fajas verticales en sus ángulos, y finalmente termina todo el edificio una soberbia balaustrada con sus correspondientes pedestales, grandes jarrones de piedra, y en su cúspide una figura que representa la fama tocando una trompeta. El interior corresponde exactamente con la belleza y hermosura de la parte esterior. Ademas del local destinado para las representaciones y que se halla perfectamente adornado con 2 órdenes de palcos y un anfiteatro, existen grandes salones alhajados suntuosamente para bailes, vestuarios de los actores y descanso de los concurrentes; llamando particularmente la atencion el gabinete de lectura dispuesto con esquisito gusto, perfectisimamente iluminado y provisto de multitud de libros y periódicos tanto nacionales como estranjeros, que proporcionan recreo é instrucion á sus muchisimos socios. En la planta baja del mismo edificio se ha puesto un elegante café adornado con el mayor lujo, provisto de todo lo nece-

sario en tales establecimientos, y servido con prontitud y esmero. Este teatro único que existe en todo aquel archipiélago, ha costado de 300 á 400,000 rs. vn.

Audiencia. En las ant. casas que ocupaba en el siglo pasado la Inquisicion, se hallan en el dia la salas del tribunal de la aud. con todas sus oficinas y dependencias. El edificio, aunque ant., se halla perfectamente conservado, y sus salones son grandes y espaciosos. Tiene una magnífica escalera de piedra, obra curiosa y de buen gusto, y un jardin algun tanto descuidado. Las 2 salas de la aud. estan adornadas con sorprendente lujo, llamando especialmente la atencion los 2 retratos de S. M., las balaustradas y sillones de caoba y las preciosas colgaduras que adornan las paredes.

Carcel. En la planta baja del edificio anterior está establecida la cárcel que no presenta las mayores comodidades por su falta de capacidad, ventilacion, aseo y ocupacion de los presos, y es muy urgente que las autoridades correspondientes traten de evitar este mal, proporcionando un local mas á propósito para el objeto.

Catedral. A principios del siglo XVI y pocos años despues de la conquista de la isla por los españoles, se comenzó esta cated. consagrada á Sta. Ana, bajo la direccion de Diego Alonso Motaude, célebre arquitecto castellano: continuóla despues de su muerte otro gran maestro llamado Juan de Palacio, el cual concluyó enteramente el crucero, celebrándose en ella los divinos oficios por la primera vez el año de 1570, víspera del Corpus. Asi permaneció durante los siglos XVI, XVII y XVIII, hasta que en 1805 el canario Don Diego Eduardo, dignidad de tesorero de la misma igl. levantó nuevos planos, que fueron aprobados con encomio por la Academia de Nobles Artes de San Fernando; y la reconstruyó del todo, continuando su fáb. hasta dejarla en el estado en que al presente se encuentra. Hállase esta cated. en la plaza principal mirando al O.; su fachada de órden jónico se hace especialmente notar por la regularidad de sus miembros y la buena armonia de sus proporciones. Consta de 2 torres, la una incompleta, que se elevan hasta una altura de 180 pies castellanos. Su primer cuerpo es de órden jónico; en el segundo sigue el órden corintio perfectamente concluido; el tercero es de órden compuesto, y el cuarto, donde se hallan las campanas, adornado de un órden caprichoso, le corona una cúpula y linterna que sostiene una hermosa veleta. Las escaleras de las torres estan admirablemente trabajadas, al aire y divididas en tramos, siendo su ascenso suave y cómodo. Formando juego con las 2 torres se levanta el cuerpo superior, sostenido por 3 grandes arcos, cuyas columnas y capiteles de delicada ejecucion pueden competir con los adornos del mismo Berruguete. La fachada posterior, aunque caprichosa é irregular en sus formas, no por eso deja de presentar bellezas de primer órden: se compone de un grupo en el centro con 2 alas interrumpidas en su medio por varios resaltos, haciéndose notar por la gracia y sencillez de sus adornos y la elegancia de sus proporciones. Las molduras estan perfiladas con el mayor acierto, distinguiéndose por su elegante corte la balaustrada que corona el primer cuerpo y las 2 torres góticas que se elevan á sus costados, cuyas escaleras de ojo tanto llaman la atencion de los inteligentes. En el segundo cuerpo hay un bajo relieve de mármol de Carrara, que representa á Santa Ana dando leccion á la Vírgen. Por último, en el centro de la misma cated. se levanta el cimborio, que remata en una magnífica linterna, cuyos pintados vidrios reflejan á los rayos del sol los colores del arco Iris. El interior de este magnífico templo se compone de 3 estensas naves de largo y 6 de cruzado, las cuales estan divididas por 10 columnas de 4 pies de diámetro sobre 120 de altura. Nada mas esbelto y delicado que estas columnas, cuyo pequeño diámetro asombran á todos los que las contemplan, y que en figura de palmas destácanse ligeras y atrevidas, viniendo á formar con el blanco cielo de la bóveda y con los hilos de piedra que de ellas se desprenden, un caprichoso tejido de finísimos calados. En medio de la nave principal se eleva el coro de la misma piedra que todo el edificio, y de órden corintio, coronado por una preciosa balaustrada con varios rosetones: sus escaleras y numerosos asientos son de caoba perfectamente trabajada. En el altar mayor, al cual se sube por una magnífica escalinata de marmol de 10 á 12 peldaños, se ve el tabernáculo que ciertamente no corresponde á la magestad del lugar, y encima hay de piedras muy bien labradas lo que se llama la concha, que verdaderamente es un trabajo esquisito, compuesto de multitud de calados y perfectamente dirigido por el Sr. Eduardo, y ejecutado por jóvenes aprendices de aquel pais, á quienes convirtió en muy poco tiempo en verdaderos tallistas de piedra. Las capillas en número de 12 y de las cuales el mismo cabildo es el patrono, estan bien servidas y adornadas; hay en ellas algunas estátuas de mediano mérito, distinguiéndose la de Sta. Catalina, por hallarse en ella el sepulcro del célebre poeta D. Bartolomé Carrasco, primer introductor de los esdrújulos en la poesía castellana, autor del Templo Militante y otras varias obras poéticas, y natural de la misma ciudad.

En la cúpula del cimborio, que es de órden gótico y en su circunferencia se hallan 16 estátuas que representan los doce Apóstoles y los cuatro Evangelistas, obra de Don José Perez Lujan, natural de esta c., cuyo talento estraordinario para la arquitectura y escultura ha quedado marcado en esta igl. Catedral. Entre los pocos cuadros que hay en esta Catedral, haremos mencion, como los mas notables, de uno de escuela romana que representa la Sacra Familia, de escelente colorido y de no menos perfecto dibujo, colocado en el trascoro y enfrente de la puerta principal. Sobre las dos puertas colaterales que conducen á la sacristía hay dos cuadros de los cuales es el mas notable el que representa una imágen de la Concepcion, de gran mérito, obra del Canario, D. Juan de Miranda imitador del claro-oscuro del famoso Mengs. En la capilla de Sta. Catalina se halla tambien un cuadro de la escuela romana, que trajo el mismo Carrasco de Italia: representa á San Bernardo puesto de rodillas delante de la Virgen, á San Andrés y á Sta. Catalina. Este cuadro no carece de mérito. Entre las muchas y ricas alhajas que posee este templo sobresalen una lámpara de 600 marcos de plata hecha en Génova y magníficamente cincelada, dádiva del ob. D. Bartolomé Garcia Gimenez, y una cruz y un viril de filigrana góticos de gran trabajo y de muchísimo mérito. Bajo la bóveda plana de la sacristía de la igl., que es de una grande estension, se halla el panteon de los señores obispos, construido en un estilo sencillo y severo, siendo admirable el artificio con que se ha fabricado su cielo raso, el cual estando contiguo á los menos esteriores, no tiene contraresto para el empuje de las bóvedas; pero en cambio está buscada la solidez por medio de grandes cargas sobre los machones, segun el uso de la construccion gótica. Al salir de la igl. por las naves colaterales se hallan dos magníficas puertas de órden jónico, que son la admiracion de cuantos las ven por la elegancia del diseño y por el primor del trabajo. En otro tiempo celebrábanse en esta catedral los divinos oficios con la mayor magnificencia y suntuosidad, teniendo un clero numeroso y una capilla de música escogida; pero despues de la traslacion de la diócesis, verificada en 1819 á Tenerife, han desaparecido sus brillantes funciones y la miseria ha reemplazado á la fastuosa abundancia de que disfrutaban su cabildo y sus numerosos dependientes.

Parroquias. Habiéndose aumentado considerablemente la pobl. y siendo ya insuficiente la única parr. del Sagrario que existia desde la conquista para atender con regularidad y prontitud al pasto espiritual de los fieles, acudió á S. M. el ob. de aquella dióc. D. Judas José Romo pidiendo el establecimiento de dos parroquias mas, cuya gracia fue concedida por real órden de 10 de febrero de 1838. Existen pues actualmente en la c. tres parroquias y una ayuda de parr. con las advocaciones de Ntra. Sra. del Cármen ó del Sagrario, Sto. Domingo, San Francisco y San Bernardo, establecidas estas tres últimas en los estinguidos conventos de estos nombres. El Cármen, la primera y mas ant. de todas, data su fundacion desde el tiempo de la conquista en el año de 1478 y fue establecida en una pequeña igl. que es hoy ermita de San Antonio Abad, bajo la advocacion de Sta. Ana, á causa de la muchísima devocion que con dicha Señora tenia el conquistador Juan Rejon. Estinguidos los jesuitas se trasladó la parr. á la igl. que hoy ocupa, digna por todos estilos del objeto á que está dedicada. Comenzóse la obra en 1721 á espensas de D. Agustin de Torres y Denia y otros devotos de la Compañía; pero á pesar del grande empeño que manifestaron, tuvo que pararse la obra por falta de fondos, hasta que la concluyó á sus espensas y gas-

tando en ella mas de 500,000 rs., el ob. de aquella diócesis, D. Juan Guillen, haciéndose la solemne dedicacion bajo el patronato de San Francisco de Borja el año de 1754, siendo ya ob. de Canarias D. Fr. Valentin de Moran y despues de 23 años de haberse empezado. Esta igl. se compone de una sola nave en forma de cruz griega y es una de las mejores de la c. por sus buenas proporciones, belleza artística y ornato dórico. Su fachada adornada de columnas y chapiteles, de una espaciosa escalinata delante de la puerta principal y de una hermosa torre, presenta una vista agradable á pesar de hallarse sit. en una calle bastante estrecha. Las otras tres parroquias, sit. la primera en el barrio de la Vigueta y Plaza de su nombre y las dos restantes en Triana, son las de San Francisco y Sto. Domingo; de tres naves, grandes, espaciosas, con muchas capillas y provistas todas de cuanto se necesita para hacerse en ellas los divinos oficios con un aseo, aparato y solemnidad, dignos ciertamente de los mejores tiempos de la igl., y contribuyendo á ello una especie de rivalidad entre los feligreses de los dos barrios principales en que se halla dividida la c. La ayuda de parr. que está en San Bernardo, es de una sola nave, y no presenta nada que merezca especial mencion. Cada una de estas, está servida por un cura, un teniente, varios capellanes agregados, un organista, un sacristan, un campanero y algunos acólitos ó monacillos destinados al servicio de la misma igl. El nombramiento de estos curas corresponde en su totalidad al ob. y cabildo-catedral, que provee estas plazas por oposicion rigorosa, siendo preferidos siempre en igualdad de circunstancias, los que hubiesen sido colegiales del seminario conciliar.

Conventos. Habia en lo ant. seis conventos; tres de regulares y tres de monjas, conservándose hoy dia tan solo uno de los segundos. Los primeros eran San Pedro Mártir, San Francisco y San Agustin; los segundos, San Bernardo, San Ildefonso y Sta. Clara.

San Pedro Mártir. El conquistador Pedro de Vera ansioso de que la religion dominica se estableciese en la nueva c., solicitó de los Reyes Católicos ausilio y proteccion para la fáb. de un conv. en las Palmas. La fundacion, sin embargo, no se efectuó hasta el 19 de marzo de 1522, y seis años despues de muertos los Católicos monarcas, siendo el primero de los conventos de esta órden en la prov. y dedicado á San Pedro Mártir por ser el dia en que se verificó la conquista de la Isla. En el año de 1599 invadieron los holandeses la c. y quemaron el conv. Lo reedificó con limosnas el P. Fr. Juan de Saavedra, y la igl. el vicario provincial Fr. Juan Marin, costeando la obra el capitan Rodrigo de Leon y Doña Susana del Castillo su mujer. Este conv. constaba de 60 religiosos y en su escuela se enseñaba gramática latina, filosofía y teología tomística, dando á la prov. muchos hijos aventajados en santidad y leras. La igl. es hermosa, de tres grandes naves y con buenas columnas. Su esterior adornado con una torre, no corresponde á la belleza interior del edificio. Hoy dia es parr. y el conv. está destinado á hospital de elefanciacos y asilo de mendigos. El dia de San Pedro Mártir se celebra una gran funcion concurriendo los dos cabildos eclesiástico y secular en cuerpo y llevando el alferez mayor el mismo pendon que se usó en la conquista.

San Francisco. Este conv., el segundo de la prov., se fundó tambien poco despues de conquistada la isla, aunque no existen noticias circunstanciadas de los primeros fundadores, ni el año preciso de su fundacion, por haber sido quemada su igl. y archivo por los holandeses en la invasion de 1599. Está sit. en el parage mas alegre y mas elevado de la c., desde cuyas ventanas se registra los puertos y los mares, gozando de la entrada y salida de las embarcaciones. Tiene grandes huertas en el recinto de su clausura con otros pequeños jardines en celdas particulares, en los cuales se cogen muchos agrios, hortalizas y frutas; siendo aqui precisamente donde Gonzalo Fernandez de Oviedo, cronista general de las Indias, dice haber visto por la primera vez los ricos plátanos, aquellos árboles hermosos, que trasportados de allí á la América han sido parte de las delicias naturales del pais. La igl. es hermosa, de tres naves y bastante espaciosa: se ven en ella algunos cuadros de pintores desconocidos y de escaso mérito á escepcion del que se encuentra en la sacristía y representa la negacion de San Pedro, notable por su colorido, claro-oscuro y bella distribucion de sus figuras. En ella se ha establecido una parr. y en el conv. el cuartel de la guarnicion.

San Agustin. Largos años habian trascurrido sin que los religiosos Agustinos se estableciesen en la c.; pero llegó este caso, y en 27 de mayo de 1664 con licencia del ob. Don Fr. Juan de Toledo, se celebró la fundacion. Edificóse este convento en el mismo sitio que ocupaba una ermita del Santo Cristo de la Veracruz en el barrio de Vegueta y á la orilla del mar, y su igl. aunque pequeña en su principio se hizo despues de tres naves. Esta fue destruida posteriormente y en su lugar se fabricó otra de nueva planta de una sola nave que es la que existe en el dia. Hay una buena efigie de San Agustin y otra de Sta. Mónica, de mediano gusto. Tiene el conv. un hermoso claustro y una gran torre de piedra sillería. La igl. está servida por un capellan que dice allí misa los domingos y dias festivos, y el conv. se derribó, estando fabricándose en la actualidad una magnífica casa para colocar en ella el colegio ó instituto de segunda enseñanza, que se halla al presente en una casa particular.

San Bernardo. Un espectáculo peregrino se vió en la c. de las Palmas por los años de 1582. Algunas doncellas virtuosas hijas de nobles padres, tomaron la resolucion de encerrarse voluntariamente en unas casillas pobres, inmediatas á la igl. de la Concepcion, donde formando sus celdas y una especie de coro, practicaban sin ser monjas, una vida muy ascética y ejemplar. Dirigió sus devociones un monge benedictino llamado Fr Pedro Basilio de Peñaloza, calificador del santo oficio y uno de los aprobantes del templo Militante de Carrasco, y de quien hizo este poeta singulares elogios en aquella obra. De acuerdo este religioso con los padres de las jóvenes, suplicó al ob. Don Fernando Suarez de Figueroa, se sirviese concederlas licencia para formar un convento de religiosas de San Bernardo en el propio sitio. Obtenida la gracia y concluido el edificio con limosnas de los devotos, pasó Peñaloza á Sevilla y trajo del monast. Cisterciense de Sta. María de las Dueñas, dos monjas, que fueron las fundadoras del conv., llamada Doña Isabel de Garfios Bracamonte, abadesa, y Doña Francisca Ramirez, priora. Tal fue la fundacion de este conv. en 11 de junio de 1592. No habian pasado aun siete años, cuando sobreviniendo la invasion de los holandeses de 1599 y reducidos á cenizas la igl. y el conv., tuvieron las monjas que refugiarse á unas casas propias de su mayordomo Alonso de Olivares, donde permanecieron hasta que reedificado de nuevo el conv., pasaron á habitarle en 1609. La fama de esta casa fue tan grande en toda la prov. por la nobleza, virtud, habilidad y talento de las hijas de San Bernardo, que su número se aumentó hasta contar mas de cien religiosas en sus claustros. Este convento, el mayor que ha existido en las Canarias, constaba de cuatro grandes patios, un hermoso jardin y una magnífica huerta con el agua suficiente para su regadío y todo dentro de la clausura. Cuatro grandiosos claustros sostenidos por infinidad de columnas, contenian las celdas de las monjas, refectorio, enfermería, cocinas y demas dependencias, pareciendo mas bien un gran barrio de la c. que habitacion de unas pobres monjas. La igl. es bonita, aunque pequeña, y está dedicada á ayuda de parr. del barrio de Triana, habiendo desaparecido el conv. para utilizarse de sus materiales el comprador por una insignificante cantidad y con grave perjuicio del Estado, que pudo y debió conservar dicho edificio destinándole á hospital, cuartel, instituto ó á cualquier otro uso.

San Ildefonso. Deseando el ob. D. Cristóbal de la Cámara y Murga, que hubiese otro conv. de monjas en las Palmas, fundó el de las bernardas descalzas con título de San Ildefonso, dotándolo de suficientes rentas, el dia 11 de abril de 1643 y estableciendo por cláusula de la fundacion, que el número de religiosas no pudiese esceder nunca de 21. Este conv., el único que subsiste aun en la c., está sit. en el barrio de Vegueta y forma todo él, juntamente con su igl., una manzana entre las calles del Colegio, Santo Domingo, San Márcos y Canónigos. Se compone de un hermoso claustro, y tiene una preciosa huerta con una fuente para su riego. La igl. es pequeña, pero de construccion elegante, y en ella hay un cuadro regular de San Bernardo.

Sta. Clara. En las mismas casas que fueron del célebre canónigo D. Bartolomé Cairasco, se fundó el monast. de San Bernardino de Sena de religiosas de Sta. Clara, con licen-

cia del ob. de aquella dióc. D. Fr. Juan de Toledo año de 1664. Las fundadoras vinieron de la c. de la Laguna, entrando en las Palmas en sillas de mano y rodeadas de una multitud entusiasmada, que salio á recibirlas hasta el puerto de la Luz. Por los años de 1720 se incendió este monasterio siendo el 9.º que se ha quemado en las islas; pero se reedificó muy luego con limosnas de los fieles y con un legado de 4,600 pesos que dejó D. Agustin de Torres y Deniz en poder de los jesuitas y que pudo estraerse de sus manos. Este conv. y la igl. han desaparecido completamente, elevándose en el mismo sitio su hermoso teatro y la bonita alameda, principales adornos en el dia de aquella poblacion.

San Antonio Abad. Esta es la primera igl. que se fundó en las Palmas tan luego como fue conquistada la isla. Está sit. en la plaza de su nombre, lugar en otro tiempo delicioso por la multitud de palmas y otros árboles de que abundaba. Es pequeña pero muy aseada y servida por un capellan y un sacristan. El dia de San Rafael concurre el cabildo eclesiástico á la funcion que se celebra todos los años en honor de dicho santo.

Ermitas. Hay 10 dentro de la c., denominadas de San Antonio Abad, Espíritu Santo, los Reyes, San Justo y Pastor, San Telmo, San Nicolás, San Roque, San Juan, San Lázaro y San Martin; y 8 fuera tituladas de San Cristóbal, San José, Sta. Catalina, Ntra Sra. de la Luz, la Asuncion, la Concepcion, San Francisco de Paula y Sta. Maria la Blanca: por lo general carecen de importancia, mereciendo solo particular mencion las siguientes:

San Telmo. Esta igl. sit. en la misma orilla del mar y combatida antiguamente por las olas, que se venian á estrellar en sus murallas, es la igl. de los mareantes y una de las mas bonitas de la pobl., tanto por su construccion, que fué hecha á espensas del mismo gremio, cuanto por el órden y esmero con que está cuidada; siendo tal el aprecio que mereció de los ob. y cabildo ecl. de aquella dióc., que dicho cabildo dispuso que se hiciese todos los años el dia 20 de enero una visita con el objeto de examinar su estado. Se notan en sus paredes y techo colgados muchos barquitos y otra infinidad de reliquias de cera que los marineros han ofrecido á su patrono tutelar por haberles librado de la muerte en las diferentes tormentas que han corrido en sus viajes marítimos. La igl. está bajo el especial cuidado del gremio de mareantes, que tiene junto á la misma una buena sala, donde celebra sus juntas, y que contribuye ademas con cierta cantidad para los gastos indispensables del culto y conservacion del edificio.

San José. Saliendo de la c. por la puerta de este nombre y á 1/4 de leg., se encuentra esta ermita, que por su bellísima construccion moderna, de buen gusto y órden jónico, es una de las mejores de la pobl. Está sit. en un llano y rodeada por un lado de jardines y huertas, que cubiertas todo el año de verde, forman una vista encantadora; al lado de la ermita hay entre otras una casa donde vive el sacristan destinado al servicio de la igl. Es de patronato de la casa de Leon, cuyos antepasados la levantaron á sus espensas á fines del siglo pasado. La construccion de esta ermita sirvió de modelo á la que del mismo nombre existe en Cádiz fuera de la puerta de Tierra.

San Francisco de Paula. En el hermoso monte lentiscal, á 1 leg. de la c., rodeada por todas partes de viñas, palmas y otra infinidad de árboles y arbustos, existe esta ermita, que aunque pequeña y sin cosa notable en su construccion, presenta sin embargo una vista agradable por el esmero y aseo con que está cuidada. Los domingos y dias festivos se dice allí la misa por un capellan que va de la c. con este objeto. Su actual patron es D. Francisco Maria de Leon y Falcon, coronel de ejército y comandante del provincial de Guia.

Beneficencia pública. Una junta de beneficencia compuesta del cura mas ant. del sagrario de la cated., de un regidor, cinco vocales, dos médicos, de los cuales uno hace de secretario, y presidida por el gefe civil del distrito, tiene á su cargo el cuidado de todos los establecimientos de beneficencia que existen en la c., conforme á la real órden de 16 de julio de 1833; y cuyo número asciende á seis, que son: hospital de San Martin, de San Lázaro, hospicio, cuna de espósitos, casa de recogidas y asilo de mendigos.

Hospital de San Martin. Fue fundado por el regidor Juan de Herrera, hijo del conquistador Diego de Herrera; pero no siendo aparente el sitio donde se encontraba (en lo interior de la pobl.) para un establecimiento de esta clase, y demasiado reducido su local para contener el número de enfermos que habia, el ob. D. Francisco Juan Bautista Cervera emprendió en 1773 la construccion del que actualmente existe en un estremo de la pobl., y bajo planta mas grande y suntuosa. Concluyó este magnífico edificio su sucesor D. Antonio Martinez de la Plaza en 1786, costando toda la obra 1.040,000 rs. Hay en su interior diferentes salas espaciosas y capaces de contener de 80 á 100 enfermos con absoluta separacion de sexos y de los afectados del venéreo. En el año de 1824, en virtud de una contrata celebrada en Madrid, se hicieron venir diez hermanas de la congregacion de San Vicente de Paul, á cuyo cuidado se puso la administracion interior del establecimiento y asistencia de los enfermos: cuya utilísima medida, ademas del ahorro de 5,000 rs. anuales, conseguido por la supresion de los empleados internos, cuyas funciones ejercen las hermanas, ha producido considerables ventajas en obsequio de los pobres enfermos, por el aseo, esmero y cariño especial con que son tratados en todas sus dolencias y la exactitud y cuidado que ponen en el desempeño de todas sus funciones. En otro tiempo poseia este hospital muchas fincas, con cuyas rentas se sostenia con toda comodidad; pero vendidas su mayor parte durante el reinado de Cárlos IV, apenas posee en el dia algunas casas, pequeños trozos de tierra y varios tributos, que producen solo 25,513 rs. anuales, los cuales no bastan ni con mucho, para cubrir las principales y mas perentorias necesidades de la casa, teniendo que recurrir la junta con bastante frecuencia á la filantropía y generosidad nunca desmentida de los vec. de aquella pobl. Ademas de las hermanas de la Caridad, que dirigen y cuidan el establecimiento bajo la vigilancia de la junta, hay dos médicos cirujanos, un capellan, dos practicantes, un boticario con su botica dentro del mismo edificio, dos criados para las salas de hombres, dos para las de mujeres y un portero, que hace tambien de sacristan de la capilla de San Martin, que existe en el mismo edificio. Entraron en este establecimiento el año de 1843, 327 enfermos; curaron 292 y fallecieron 26: el término medio de los que hay constantemente es de 30 á 40 individuos.

San Lázaro. Se ignora la época de su fundacion, pero se sabe que ya existia este establecimiento en el año de 1556; su objeto es recoger en él todos los enfermos de elefancia; pertenece al real patronato y ha sido siempre regido por los reglamentos espedidos por el rey. En 1737 se confirió al regente de la audiencia la comision de visitar este hospital, declarándole al propio tiempo juez conservador y privativo del establecimiento, y mandándose le sucediera en este encargo el oidor decano de la audiencia, que lo ha conservado hasta que por real órden de 16 de julio de 1833 fue puesto al cuidado de la junta de Caridad, como todos los demas asilos de beneficencia. Un eclesiástico, que se titula Mampastor, es el encargado bajo la vigilancia de la junta, de la administracion interior del hospital, teniendo á sus órdenes dos criados para el cuidado de los enfermos. A cada uno de estos se le socorre diariamente con 2 1/2 rs. y libra y media de pan; y los dos proveedores, que tambien se nombran diariamente, tienen á su cargo la compra de los comestibles. Hay ademas al servicio del hospital un médico-cirujano, un practicante, un capellan y dos criados. Ha sido declarado últimamente hospital provincial bajo una nueva planta, y para la admision de 100 enfermos, presupuestándose al efecto 100,000 rs. anuales, que en la parte escedente de las rentas actuales del establecimiento, deberán cubrirse del presupuesto provincial. Las rentas actuales consisten en 35,000 rs. anuales, producto de varias fincas rústicas y urbanas. Habiéndose arruinado el antiguo hospital de San Lázaro, sit. al N. de la c. y casi á su estremo, sobre un terreno de 60 varas de frente y 58 de fondo y dentro de murallas, se han trasladado los enfermos al conv. de Sto. Domingo, donde poseen un local espacioso y bien ventilado, con entera separacion de sexos. El número de enfermos en el dia es de 14 hombres y 5 mujeres, de los cuales mueren anualmente de 4 á 6.

Hospicio de la Magdalena. Unido al hospital de San Martin se halla este establecimiento, cuyo local es bastante

capaz para contener 30 hombres y hasta 100 mujeres, con entera separacion é independencia. El objeto de esta casa es recoger á los huérfanos pobres y darles una educacion correspondiente á su clase. Su administracion interior se halla al cuidado de las hermanas de la Caridad, que tienen particular esmero en dirigir la buena educacion de aquellos jóvenes hospicianos. Los varones concurren á las escuelas públicas de la c., y concluida esta primera educacion se dedican á diferentes oficios, segun su gusto y diversas inclinaciones; y las mujeres reciben su instruccion en la misma casa bajo la vigilancia siempre de las mismas hermanas. Las labores á que aquellas jóvenes se dedican, son: hacer calceta, lavar y planchar, hilar, coser, tejer lienzos, colchas y alfombras, estas últimas de un gusto esquisito; hacer encajes, cuadros de cañamazo, preparar los tintes para los estambres, y otras de esta clase. Lástima es y grande que esta casa no tuviese los recursos necesarios, á fin de que todas estas labores se hiciesen con mejores métodos y mas conformes en el estado actual de adelanto en que se encuentran al presente las artes en otros paises; pero apenas cuenta con 7,500 rs. anuales, producto de algunas fincas del fondo pio beneficial y de las limosnas de los vecinos para atender á todas sus necesidades. En el año de 1843 existian en el hospicio 104 jóvenes de ambos sexos. Concurren tambien á recibir allí su educacion varios jóvenes de la c., de familias acomodadas, pagando una pension mensual bastante módica, con objeto de contribuir al sostenimiento de una casa tan útil y única en toda la provincia.

Cuna de espósitos. En el mismo hospital de San Martin, y en su planta baja, está establecida la cuna con su torno hácia la calle para recoger en él á los desgraciados niños abandonados á la caridad pública. En ella existen constantemente dos nodrizas, que alimentan y cuidan de los recien nacidos, hasta que son entregadas á las amas de cria de los pueblos del interior, que se los llevan y cuidan de ellos hasta la edad de dos años por un salario mensual. Por lo general estas nodrizas los conservan en su poder hasta que tienen suficiente edad para entrar en el hospicio, á no ser que antes sean prohijados por alguna persona caritativa ó por las mismas amas que los crian. A las jóvenes que se casan las ausilia la casa con un pequeño dote, y á los varones con alguna cantidad para ayuda de comprar los instrumentos ó herramientas de su oficio. Está el establecimiento bajo la vigilancia y cuidado de una hermana de la Caridad que nombra la superiora por tiempo limitado. Las rentas de esta casa anualmente son las siguientes: producto de un impuesto sobre consumos de carnes, 31,495 rs.; cánon impuesto sobre los terrenos del monte lentiscal, 21,613 rs.; tributos, 416 rs.: donacion del cabildo ecl., 250; id. del obispo, 240; de la fábrica de la catedral, 123; importando todo la suma de 54,142 rs. vn. Tiene créditos contra el Estado por valor de 225,900 rs., capital y réditos de las fincas enagenadas por el príncipe de la Paz en el reinado de Cárlos IV. En el año de 1843 entraron en la cuna 146 varones y 157 hembras; fallecieron en dicho tiempo 85 de los primeros y 87 de las segundas, y en 1.° de enero de 1844 existian 127 niños y 132 niñas, á saber: en poder de las nodrizas 114 varones y 124 hembras; en el establecimiento 14 de los primeros y 7 de las segundas.

Casa de Recogidas. El objeto de esta casa es el de recoger á todas las mujeres de mala vida, encerrándolas en ella y obligándolas á trabajar en las labores propias de su sexo; con cuyo recurso y algunas limosnas se sostienen aunque con mucha escasez y miseria, por carecer absolutamente de rentas. Tambien existen aquí aquellas mujeres que por sentencias de los tribunales son condenadas á encierro por tiempo determinado. Su número no pasa nunca de 10 á 12.

Asilo de mendigos. En el mismo conv. dominico y en su ángulo del edificio enteramente incomunicado con el hospital de elefanciacos, está establecido este asilo para los pobres, creado por la sociedad del gabinete literario de esta ciudad en 1846, y sostenido por los fondos que le proporciona las dos secciones de declamacion y música que forman parte de aquella sociedad. Se sostienen ademas con una contribucion vecinal voluntaria y el producto del trabajo de los mismos refugiados. Los trabajos dentro del establecimiento son: tejidos y labores de palma y esparto, y fuera cuidar del aseo y limpieza de las calles y ocuparse los mas robustos en las obras públicas y de particulares mediante el correspondiente jornal. Del producto de todos estos trabajos se distribuye una tercera parte entre los refugiados trabajadores y las dos restantes para sostener la casa. Da en el dia asilo á 200 personas, cuyas dos terceras partes son mujeres y el resto hombres, incluidos respectivamente los párvulos, adultos y ancianos. En épocas de grande escasez, ha recogido esta casa de 800 á 1,000 individuos. Este establecimiento ademas de la junta de beneficencia está especialmente á cargo de una junta protectora, que nombra la sociedad del gabinete literario de entre sus miembros, que á su vez elige un inspector mayordomo y varios celadores y enfermeros.

Instruccion pública. Ya hemos visto en el art. correspondiente á la prov. de Canarias el estado lastimoso de su instruccion, la defectuosa distribucion de sus escuelas, y el escaso número de alumnos que á ellas concurren, estando en la proporcion de 1 por cada 100 alm.; sin embargo, si bien en algunas islas es por desgracia bastante exacto aquel resultado, no lo es en la de Gran Canaria y menos en su capital, que por ser el primer pueblo de la provincia debe hallarse naturalmente á la cabeza de la civilizacion. En efecto, aunque la instruccion superior ha desaparecido en todo el archipiélago, la secundaria se encuentra en las Palmas en un estado de prosperidad muy satisfactorio, así como tambien la enseñanza primaria. Para recibir esta hay dos escuelas de primeras letras para niños, una en el barrio de Triana, y otra en el de Vegueta al cuidado de dos maestros dotados cada uno con 5,000 rs. Del mismo modo hay en los dichos barrios otras dos escuelas públicas y gratuitas para niñas, y cuyas maestras reciben un estipendio de 2,000 rs. Estos sueldos se cubren con el presupuesto municipal, y en parte con los productos de los bienes de los jesuitas. Existen ademas hasta 6 escuelas privadas y á todas concurren de 600 á 800 niños de ambos sexos. El ayunt. sostiene tambien con sus fondos una academia de dibujo dotada con 2,000 rs. en un local propio y muy capaz, y con todos los enseres necesarios para su servicio. Todos los años por el mes de diciembre hay una esposicion pública de pintura, en la que se distribuyen por el ayunt. ó por el señor ob. algunos premios á los alumnos que mas se han distinguido. Dicha academia fue creada por la sociedad económica de la isla en 1787, y cuenta de 30 á 40 discípulos. En el dia existe otra academia particular de dibujo ademas de la que se halla establecida en el Instituto, de que hablaremos luego.

Seminario Conciliar. Fundado en 1747 por real órden de Fernando VI, fecha en el Buen Retiro á 4 de diciembre del mismo año, y á consecuencia de la supresion de una universidad establecida en el conv. agustino de la c. de la Laguna, que apenas contó 6 meses de existencia. Fr. Juan Bautista Cervera, redactó en 1777 las instituciones de este seminario, único en la prov., las que fueron aprobadas por Don Cárlos III en real cédula de 22 de noviembre de 1780. Hállase establecido en el conv. que fue de la Compañía de Jesus, é incorporado á la universidad de Sevilla, siendo el edificio espacioso y magnífico y sus aulas hermosas y despejadas. Consta de 60 becas de número, de los pensionistas que deseen estudiar en él, y de cuantos esternos quieran matricularse; ademas hay 4 becas y 6 medias becas de gracia. Tiene un rector, un vice rector, un procurador general y mayordomo, un capellan y los catedráticos necesarios para desempeñar las cátedras de gramática latina, humanidades, matemáticas, filosofía, elocuencia, teologia espositiva, dogmática y moral, y lugares teológicos. Este seminario ha sido desde el siglo pasado el único santuario de las ciencias en toda la prov. y donde por consiguiente han recibido su educacion todos los que han honrado y honran en el dia á las Canarias con sus talentos. De su biblioteca hablaremos en otro lugar. Las rent. de este seminario consisten, en parte en algunas fincas rústicas y urbanas, que pertenecieron en lo ant. al conv. de jesuitas y que posteriormente les fueron cedidas á este.

Instituto de segunda enseñanza. Este establecimiento fue creado en 1845 por la sociedad del Gabinete literario con los fondos reunidos por los trabajos de las secciones de declamacion y música. Segun su reglamento admite alumnos internos, que no pasen á su entrada de la edad de

12 años, y por la pension de 180 rs. vn. mensuales. Admite tambien esternos hasta la edad de 13, por la pension de 45 rs. vn. mensuales. En la actualidad tiene 65 alumnos internos y 17 esternos. El régimen gubernativo está encomendado á una junta inspectora, compuesta de individuos de la citada sociedad literaria, y á un rector, vice retor y varios inspectores nombrados por la junta; y el régimen literario á un director, y 20 catedráticos y maestros que forman por su parte otra junta nombrada por la inspectora. Las asignaturas que en él se esplican son las siguientes: instruccion primaria y calografía, humanidades é historia, latinidad, principios de moral y religion, psicologia, ideologia, lógica y complementos de filosofía; física y elementos de química; mitologia y principios de historia general y particular de las Canarias; historia natural, geografía, matemáticas, literatura, idiomas inglés, francés é italiano. Hay ademas profesores de comercio, agricultura, pintura, música, gimnástica, equitacion y esgrima, siendo de advertir que el director, rector y la mayor parte de los profesores y maestros sirven gratuitamente sus plazas como individuos de la sociedad literaria; y por esta circunstancia S. M. les ha dispensado del grado de regentes, que segun el plan general de estudios necesitan los demas de su clase, exigiéndoseles tan solo los grados, de licenciado y doctor en facultades mayores, que tienen la mayor parte de aquellos. En la actualidad está el colegio en una casa particular, interin se concluye de disponer para él un magnífico edificio en el ex-conv. agustino, cuya obra levantada con arbitrios debidos al celo, desinterés y sin igual patriotismo de su rector D. Antonio Lopez Botas, nada tendra que envidiar, cuando se halle concluida, á las mejores de España y aun del estranjero.

Cátedra de escribanos y notarios. Fue instalada en esta c. como residencia de la aud. terr. en 1845, y está á cargo de un profesor, abogado de aquel ilustre colegio, nombrado por S. M. Concurren á ella de 16 á 20 alumnos de toda la provincia.

Sociedad económica de amigos del pais. Fue creada en 1777 por D. Cárlos III, y consta de un director, un vice director, un censor-secretario, un tesorero y 20 ó 30 sócios; sus trabajos han sido siempre dignos de elogio por el celo é inteligencia con que han sido desempeñados, apesar de la escasez de recursos de esta corporacion. En sus archivos existen varias memorias redactadas por algunos individuos de la misma sociedad, sobre agricultura, comercio é industria que merecen fijar la atencion de los inteligentes. Esta sociedad tiene varios sócios corresponsales, tanto en diferentes pueblos de la misma prov., como en algunas de la Península y América.

Gabinete literario. Establecido en 1843 en los hermosos salones contiguos al teatro, y cuya instalacion ha producido tantos bienes al pais, merece una especial mencion. Compone esta sociedad lo mas selecto de la pobl., y se rige por un reglamento especial, nombrando todos los años un presidente, un secretario general, un tesorero, inspectores etc. Hay sócios de número y de mérito; los primeros pagan 80 rs. de entrada y 10 mensuales, estando los segundos exentos de toda cuota. La sociedad se divide en 3 secciones que son: de literatura, de música y de declamacion nombrando cada una su presidente y secretario particular. La primera seccion está en la actualidad preparando sus trabajos para abrir al público algunas cátedras de historia y literatura, en que contribuirán poderosamente á difundir la ilustracion entre aquellos isleños. La de música ha cooperado hasta ahora efectivamente á todas las funciones dramáticas de la tercera seccion, y al presente dispone varios conciertos ó certámenes que darán mas lustre é importancia á la sociedad. En cuanto á la de declamacion ha sido evidentemente la que ha trabajado con mas constancia y mejores resultados desde la instalacion del gabinete, debiéndose á los fondos que ha reunido en diferentes ocasiones el establecimiento del instituto de segunda enseñanza, y el asilo de mendigos, llamado de Sto. Domingo, con otros donativos que ya para la reedificacion de las casas consistoriales, ya para la formacion de paseos públicos ha facilitado siempre con patriótico desinteres. Los salones donde se reunen los socios se hallan adornados con lujo y elegancia especialmente los de lectura y recreo: en el segundo estan todos aquellos juegos permitidos en sociedad, prohibiéndose terminantemente en el reglamento que los socios arriesguen la mas insignificante cantidad. Es digno tambien de llamar la atencion el salon destinado á la esposicion de pintura y á los conciertos de la seccion filarmónica, por su capacidad, por su estension y por la elegancia de sus adornos.

Juntas de Comercio y Agricultura. En 1848 se han establecido estas dos juntas, ademas de las creadas en Sta. Cruz de Tenerife en virtud de reales órdenes. Nada podemos decir de sus trabajos pues al presente estan organizándose.

Bibliotecas. Hay dos en esta c.; una pública establecida en el seminario conciliar de la Concepcion, y otra particular para los sócios del gabinete literario. En la primera existen mas de 3,000 volúmenes impresos, sobre filosofía, teologia, matemáticas y demas ciencias, y enriquecida últimamente, con todas las obras que existian en las bibliotecas de los conv. suprimidos, especialmente de la de Sto. Domingo, que es la mas estensa de todas. Esta biblioteca está abierta al público todos los dias no festivos desde las 9 hasta la una de la mañana, y desde las 3 á las 6 de la tarde. Para su direccion y cuidado hay un bibliotecario nombrado por el rector, y cuyo destino está generalmente á cargo de uno de los mas ant. colegios del seminario. En el gabinete literario existe la segunda biblioteca, que aunque no tan estensa como la anterior, se enriquece sin embargo diariamente con las mejores obras que salen de las prensas nacionales y estrangeras, existiendo sobre todo muchas obras del teatro español ant. y moderno. Encuéntranse tambien aqui los periódicos mas acreditados que salen en España, Francia é Inglaterra.

Cementerios. Hay dos en esta pobl., uno católico y otro protestante: el primero de elegante planta y con un magnífico atrio adornado de columnas, fue construido en 1812 en medio de las huertas que rodean la c. por la parte del S. Es bastante capaz y en nada perjudica la salud pública. Algunos cipreses se elevan en su recinto, donde únicamente llama la atencion un mausoleo construido últimamente á un individuo de la familia de Manrique. El cementerio protestante se encuentra fuera del barrio de San José y saliendo por la puerta de este nombre; siendo de construccion sumamente sencilla. En él se ven muchas lápidas de mármol, y una pequeña capilla contigua al edificio.

Término. El municipal de esta c. confina al N. y E. con el Océano; por el O. con el de San Lorenzo y Sta. Brigida, y por el S. con el de Telde. En él se encuentran los caserios de *Tafira*, el *Monte*, *Marsagan* y el *Puerto*; muchas y frondosas huertas y viñedos, abundantes aguas, canteras de granito azul, muchos molinos harineros, y algunas montañas elevadas.

Correos. En esta c. hay una adm. donde se recibe la correspondencia de las demas islas y de la Península, que se reparte por algunos carteros entre los vec. de la pobl., y por baligeros á los demas pueblos de la isla. No son constantes los dias en que se recibe el correo por depender de los azares del mar.

Producciones. En las diferentes huertas y campos que rodean á la c. se producen abundantes cosechas de trigo, cebada, maiz, patatas de invierno y verano, judias, cebollas, batatas, toda clase de hortaliza, calabazas, frutas, entre ellas naranjas, melones, melocotones, plátanos y guayabas. La principal cosecha es de maiz y de patatas, de la que se recolecta la mayor parte en junio, llegando á producirse en las huerta de la c. hasta 30 fan. por una: siendo cada fan. de 240 libras. Estas patatas son muy azucaradas, de un color amarillento y de un gusto esquisito; algunos años se esportan para América hasta 4,000 fan. y para las otras islas de 1,000 á 1.500; la cosecha general es siempre de 10 á 12,000 fan: y en igual cantidad la de maiz. Se recolecta tambien mucho vino, siendo la mayor estraccion del tinto, que se produce en el monte lentiscal, y que se asemeja mucho al catalan, aunque no es tan áspero. El blanco es muy bueno y se conserva por si mismo y sin necesidad de encabezarlo con aguardiente al hacer la esportacion. La pipa que contiene por término medio mas de 29 a. vale por precio comun de 350 á 360 rs. Estos vinos se estraen mucha parte de ellos para Lóndres y los estados Unidos hasta la cantidad demas de 1,000 pipas anuales. En el dia ha tomado mucho

incremento el plantío de la cochinilla, que ha reemplazado con ventaja al comercio, que de la barrilla se hacia á fines del siglo pasado, esportándose para Marsella, Cádiz y Mallorca de solo esta c. y sus alrededores de 3 á 4,000 libras.

INDUSTRIA. La fabril y manufacturera se halla en esta c. en un estado bastante satisfactorio con respeto á los demas pueblos de la prov., contándose en su recinto las fáb. siguientes: una de sombreros nada inferiores á los que se importan de Inglaterra y Francia; varias de sillas fabricadas con mucho gusto y elegancia; una de jabon de todas clases; dos de loza melada, que proveen para el consumo de la isla, esportándose tambien á las demas, y que ha retirado la importacion que antes se hacia de Sevilla y Mallorca. Las de lanas y alfombras son del mejor gusto, la de pastas y la de fósforos, que ha principiado sus operaciones con los resultados mas felices; la de vidrio, establecida en el ant. hospital de San Lázaro, donde se trabaja vidrio negro y algun blanco; dos tenerías ó fáb. de curtidos; una fáb. de tejidos de lienzo de hilo comparable con el mejor de esta especie trabajado en Rusia; 11 molinos harineros movidos por el agua, y que pueden moler diariamente de 90 á 100 fan. de trigo ó maiz; la de jarcias que tantos brazos ejercita, y con cuyos productos se provee en gran parte la marina de la isla: la de buques, que desde tiempos remotos se halla en un constantante movimiento, del cual ha resultado que en el espacio de 30 meses, se han construido 13 embarcaciones, 3 de las cuales constan de 300 toneladas; habiendo salido del mismo astillero los 19 buques canarios que siguen ahora el cabotage entre todas las islas, los 15 que hacen el tráfico con América, y los 20 que estan destinados á la pesca, denominada del salado, sobre la vecina costa de África. Esta industria, que es la primera y mas importante entre todas las producciones canarias, se hace casi esclusivamente por los matriculados de la c. de las Palmas, desde donde se lleva á las demas islas por constituir este art. el principal alimento de sus habitantes. La pesca se hace en toda la estension de las costas comprendidas entre los cabos Bojador y Blanco, cuyos mares recorren aquellos intrépidos marinos, sin otro piloto que su larga esperiencia. Esta industria data desde los primeros años de la conquista, en el siglo XVI, y ha continuado hasta el dia sin notable incremento, limitándose á satisfacer el consumo diario de los isleños, y sin que hasta ahora se hayan introducido en su elaboracion aquellas mejoras, que pudieran elevar este ramo de comercio á un estado de prosperidad, que rivalizara con la pesca que se hace en Terranova.

Para presentar un cuadro exacto del estado de la pesca en Las Palmas, diremos, que se emplean en hacerla de 20 á 25 bergantines de hasta 50 toneladas, llevando cada uno en los diferentes viages que hacen al año de 45 á 50 hombres. En cada viage emplean dos meses, incluyendo los dias que se invierten en la travesía, y pescan anualmente de 76,000 á 96,000 qq. castellanos, siendo su precio medio en estos últimos años de 30 rs. el quint., cuyo producto líquido libre de todos gastos asciende á 1.500,000 rs. poco mas ó menos, que se divide entre los dueños de los buques y los tripularios. El número de matriculados en Las Palmas es en el dia de mas de 2,000 hombres, que se emplean constantemente en la pesca y en la navegacion de Ultramar, y cuyo número indica por sí solo el estado floreciente de su marina, única que existe en las Canarias. Para cuidar de los fueros y privilegios de esta industriosa clase, hay un gremio llamado de mareantes, fundado en el siglo XVI, y que es por consiguiente el mas ant. de la prov. Compónese de un director, un tesorero-mayordomo, un contador, secretario y cinco individuos, tres de los cuales deben ser dueños de buques, y los otros dos, uno piloto y otro de la maestranza. Preside esta junta el señor ayudante militar de marina del distrito, y se reune todos los años en junta general para nombrar la directiva, compuesta de los individuos espresados. Esta corporacion en distintas épocas ha dado pruebas muy positivas de su filantropía, ya en favor de sus matriculados, ya en beneficio general de la misma isla, atendiendo tanto al socorro de los desvalidos que se imposibilitan en las faenas del mar, pagando los gastos de su curacion y alimento en el hospital general, como tambien suministrando patrióticos donativos para aliviar la espantosa miseria que ha afligido á esta isla en el año de 1847 y en otras épocas mas remotas. Ademas de la pesca del salado en África, se hace otra en las costas de la isla que surte de pescado fresco á los vec. de la c. El número de barquitos que se dedican á esta pesca es de 50, necesitando cada uno de 3 á 4 marineros, escepto cuando esta se hace por medio de redes, que entonces se emplean hasta 15 hombres. Para el tráfico y comunicacion de las islas entre sí, hay en la matrícula de Las Palmas hasta 19 buques de 40 á 50 toneladas, que son casi los únicos que existen en la prov., pues en las demas islas no hay marina propiamente dicha. El mismo privilegio tiene tambien la c. de Las Palmas en el comercio de las Antillas, pues en su astillero se han construido los 15 buques, que actualmente hacen aquel tráfico, y entre los cuales se cuentan algunas fragatas, tripuladas con sus valientes y esperimentados marineros.

COMERCIO. Desde el descubrimiento de la América hasta principios de este siglo, la c. de Las Palmas, cap. entonces de todo el Archipiélago, seguia un activo comercio con el Nuevo Continente y las islas de Puerto-Rico y Cuba; pero la revolucion americana y la paz de Europa de 1815, le arruinó enteramente, sin que hasta ahora haya podido recobrar su ant. esplendor. Limítase, pues, en el dia al tráfico que hacen algunos buques de su matrícula en los dos viages que cada uno emprende anualmente, consistiendo la esportacion en patatas, pescado salado, vino y losas de cantería; y la importacion en azúcar, aceros, miel, café y cacao. Tambien suele entrar algun dinero de los isleños, que se tornan á su pais despues de una larga y penosa emigracion. Respecto al comercio con Europa, es aun mas desventajoso, pues solo pueden ofrecer en cambio de los géneros que introducen los ingleses y franceses algun vino y cochinilla, cuyo cultivo, como se dice en otro lugar, ha tomado mucho incremento de algunos años á esta parte, y puede cambiar con el tiempo el aspecto de la isla.

POBLACION. Segun datos oficiales, cuenta esta c. 4,346 vec., 17,382 alm.: CAP. IMP.: 2.025,077 rs.: CONTR.: 66,002. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 90,000 rs., de los que se pagan 9,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de varios arbitrios y tributos, y si falta se suple por reparto vecinal.

HISTORIA. (V. la de *Canarias*.)

PALMAS (LAS): terr de la prov. de Castellon de la Plana, descrito bajo su nombre propio de *Desierto de las Palmas* (V.).

PALMAS (LAS TRES): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia: SIT. á la falda de una montaña, combatido por el aire llamado brisa y vendaval; de CLIMA templado y saludable, no padeciéndose ordinariamente otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 34 CASAS, y sus hab. se proveen de agua de 5 fuentes de buena calidad que hay junto á ellas. Su jurisd. confina N. con la costa de Layraga; E. barranco de Moya; S. los Palmitales, y O. barranco del Paso. El TERRENO en general es de regular calidad, y PROD. trigo, cebada, centeno, millo, judías, papas, chochos, lino, habas, arvejas, lentejas, calabazas, vino y frutas; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y palomas. POBL.: 39 vec., 196 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Meira y felig. de Sta. Eulalia de *Piquin* (V.).

PALMEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: 26 vec., 131 alm.

PALMEIRA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3), y ayunt. de Sta. Eugenia de la Ribera (1/2): SIT. en la orilla de la ria de Arosa, sobre el camino que desde Sta. Eugenia se dirige á Caramiñal: CLIMA templado y sano. Tiene 150 CASAS, formando varios grupos ó pequeñas poblaciones. La igl. parr. (San Pedro), es única, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el del ayunt. de Caramiñal; al E. la mencionada ria; al S. con las puntas é islas Grandes y Ciroso, y al O. San Martin

de Oleiros. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: el citado CAMINO se halla en mal estado, y el CORREO lo recibe en Sta. Eugenia. PROD.: maiz, trigo y centeno; cria ganado; hay caza y disfruta de la pesca y COMERCIO que le proporciona su aproximacion á la ria. POBL.: 146 vec., 684 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PALMELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Moreda* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

PALMERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandia (1 hora): SIT. en terreno llano; le baten con frecuencia los vientos del NE. y OE.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 64 CASAS, la del ayunt. y cárcel, é igl. parr. (la Concepcion de María Sma.), aneja de la de Piles (1/4 hora). Los vec. se surten de las aguas del r. *Alcoy*, que son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Gandia; E. Piles; S. Oliva, y O. Bellreguart. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil. CAMINOS: el que conduce de Denia á Valencia, en regular estado. El CORREO se recibe de Gandia por un conductor del mismo pueblo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz y seda: mantiene algun ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 277 almas. CAP. PROD.: 256,935 rs. IMP.: 10,212. CONTR.: 5,774.

PALMEROLA: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Solsona: SIT. á la falda de una grande montaña, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Este pueblo se halla en la línea divisoria de este part., con el de Berga de la prov. de Barcelona, al cual deberia pertenecer atendida su posicion topográfica, pues hallándose interpuesta la citada montaña entre él y el part. de Ribas, le son mas fáciles las comunicaciones con el de Berga. Tiene 60 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso de patronato real. El TÉRM. confina con Frontañá del part. de Berga, Viladonja, Matamala y Massanos. El TERRENO es escabroso y de ínfima calidad; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado y caza de distintas especies. POBL.: 40 vec., 219 almas. CAP. PROD.: 1.336,000 rs. IMP.: 33,400.

PALMÉS (SAN MAMED): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Canedo. SIT. en la márg. der. del r. *Miño*, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene unas 74 CASAS en las ald. de Anaigo de arriba, Burata, Burgo, Conchada, Lama, Naves, Outeiro, Palmés, Pereiro, Pradobó, Reboredo, Saceda y Santa Comba. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y 5 niñas, y dotada con 18 fanegas de centeno anuales. La igl. parr. (San Mamed) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Confina el TÉRM. N. Parada de Amoeiro; E. Canedo; S. r. *Miño*, y O. Trasalba. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, patatas, cebada, garbanzos, habas, y otras legumbres, vino de escelente calidad, y pastos, se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y abundante pesca de diferentes clases. POBL.: 75 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Mamés de Fontenla.

PALMITA (LA): pago en la isla de la Palma, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

PALMITALES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia: SIT. en una llanura la mayor parte, y lo restante en lomas y cañadas, combatido por el aire llamado brisa y vendaval, de CLIMA templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 78 CASAS, y varias fuentes de buena agua, de las que se proveen los hab. para sus usos. Confina la jurisd. por N. con los Desaguaderos; E. barranco de Moya; S. barranco del Pinar, y O. Montaña alta: el TERRENO en general es de mediana calidad, habiendo un trozo de monte arbolado de propiedad particular. PROD.: trigo, cebada, centeno, judías, millo, papas, lino, chochos, lentejas, arvejas, habas, calabazas y frutas; se cria ganado lanar y vacuno; y hay caza de perdices, conejos y palomas. IND.: la agrícola y un molino harinero en mediano estado. POBL.: 94 vec., 425 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

PALMITO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

PALMONES: riach. en la prov. de Cádiz. Tiene su origen de varias gargantas y arroyos que vienen de los montes de Alcalá de los Gazules y de la Serrania de Ronda; pasa por el térm. de los Barrios, corre por entre los de Algeciras y S. Roque, atravesando por la pequeña ald. que toma su nombre, y termina en el mar, una leg. al E. de Algeciras. En el térm. de los Barrios tiene 3 vados, un puente, y una barca cerca de la embocadura, en el camino de Algeciras á Gibraltar.

PALMOU: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PALMOU (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10): SIT. á la izq. del r. *Arnego*, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 25 CASAS en las ald. de Abeleda, Palmou, Pazos y Quinta. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con el espresado r. y las parr. de Palio y Rodis. El TERRENO es bastante fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, hortaliza, y frutas; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos, y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el *Arnego*. POBL.: 25 vec., 125 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PALO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (6), dióc. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en la falda de un monte llamado Tozal de Palo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 45 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. de una obra pia, á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Martin ob.), servida por un cura; un famoso santuario dedicado á Ntra. Sra. de Bruy; SIT. al 1/4 de hora E. de la pobl., objeto de grande donaciones y suma devocion; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. con Trillo, Formigales, Mediano, Muro y Morillo de Monchis. El TERRENO participa de monte y llano; este, fertilizado por las aguas del arroyo *Osia*, y aquel cubierto de encinas y matorral: en lo mas alto del monte se encuentra una ermita con el título de Sta. Bárbara, en que se celebra romería el 1.° de mayo con objeto de bendecir los campos del término. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; los principales, aunque tambien de herradura, son, el que pasa por el puente de Mediano sobre el *Cinca*, y el que igualmente cruza el *Cinca* por la barca de Liguerre; recibe la CORRESPONDENCIA de la de la administracion de Ainsa. PROD.: granos, vino, aceite, legumbres, patatas, y pastos; cria ganados, el gusano de la seda, caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: un molino harinero, otro de aceite, un alambique, y 2 telares de lienzos del pais. POBL.: 42 vec., 312 alm. CONTR.: 6,682.

PALO: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, se halla junto al Teleno inmediato á Molina Ferrera, y en el camino que dirige desde la cap. de part. á Cabrera, es solo transitable en verano, pues durante el invierno se halla cubierto de nieve el paso, que es de una leg. de subida y otra de bajada; es escabrosísimo, en razon á hallarse cubierta de de grandes peñascos la pequeña y única senda que le forma.

PALO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

PALO (EL): l. en la prov., part. jud., ayunt. y dióc. de Málaga (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (17). SIT. en llano á la falda del cerro de San Anton; el CLIMA es templado, los vientos reinantes los del E. y O., y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 257 CASAS formando pobl. y 82 diseminadas por el campo; escuela de primeras letras concurrida por mas de 30 alumnos, y dotada con 8 rs. diarios, otra particular para niñas sin dotacion alguna, y una igl. aneja de la parr. del Sagrario de Málaga, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y servida por un teniente de cura. Las aguas de que se surte el vecindario son de pozo, las cuales, aunque algo salobres, no dejan de ser saludables. Confina N. Olias y Totalán; E. Málaga; S. el mar Mediterráneo, y O. Benagalbon. Comprende los partidos de campo llamados de Jaboneros, San Anton, Galica, Jarasmin y Juncares, cuyas tierras estan distribuidas en huertas y lagares.

El TERRENO es de buena calidad, bañándole dos arroyos, de los cuales el uno corre por la der del pueblo y el otro por la izq. á desembocar en el mar. CAMINOS: el de Velez Málaga, que pasa por medio de la pobl. y se halla en regular estado. CORREO: se recibe de la adm. de Málaga por medio de balijero. PROD.: uvas, higos, algarrobas, almendra, aceite y limones; cria ganado de todas clases, siendo el mas preferido el cabrio de leche; y pesca de anchoas ó boquerones y sardinas. IND.: la agrícola, la pesca y dos hornos de cal. COMERCIO: estraccion de los productos sobrantes para Málaga. POBL.: 439 vec., 1,846 alm.: CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con el ayunt.

PALOL: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilatenim, de cuyo l. depende en lo civil y administrativo, y en lo eclesiástico del de Vilasacra. Tiene 7 CASAS de labranza reunidas, cuyo térm., por su proximidad á los r. *Muga* y *Manol*, está espuesto en parte á las frecuentes inundaciones que causan estos. El TERRENO es llano, todo en cultivo, y PROD. cereales. POBL. y RIQUEZA: unida á Vilatenim.

PALOL DE OÑAR Ó DE OÑA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Quart. SIT. al pie de una loma, y dividido por el r. *Oñá*, con buena ventilacion, y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, y 1 igl. parr. (S. Saturnino), servida por 1 cura de ingreso y provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Daniel; E. Castellar de la Selva; S. Quart, y O. Palau y Fornells. El TERRENO es secano, de mediana calidad, con algun bosque de encinas, y arbolado de madroños en su parte montuosa; le cruza el r. mencionado, varios CAMINOS locales de erradura, y una carretera de Palamos y San Feliú. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo y legumbres, y cria ganado lanar. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 21 vec., 140 almas. CAP. PROD.: 1.472,400. IMP. 36.810.

PALOL DE REBARDIT: l. cab. de ayunt. que forma con la Mota y Riudellots de la Creu, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23). SIT. sobre una pequeña colina, á la orilla izq. del arroyo *Rebardit*, en medio de otras alturas que le circuyen por todas partes, escepto por la del E.; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS, 1 cast. ant. y bien conservado, con una torre de piedra silleria de mas de 40 varas de elevacion; 1 igl. parr. (S. Miguel, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Cornellá; E. Sta. Leocadia del Terri; S. Ruidellots de la Creu, y O. La Mota. El TERRENO es arenoso; en la parte montuosa crece el roble, la encina y las matas bajas; abunda en canteras de piedra berroqueña. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 1 molino harrinero. POBL.: 21 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 1.534,400. IMP.: 38,360.

PALOL SAVALDORIA: cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilafant, de cuyo l. depende en lo civil, y su capilla de S. Miguel de la parr. de Sta. Leocadia de Algama. Tiene 3 CASAS, una de las cuales, es una venta contigua al camino de Figueras, llamada las Torcas, que dista 1/4 de hora de las otras dos, en la que se ven ruinas de un antiquísimo convento que existió allí. Llama la atencion de los curiosos 1 molino harinero que toma las aguas del r. *Manol*, cuya acequia, cubo y molino estan construidos, dentro de la dura peña, y sobre él se halla la citada casa. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. PORD.: 1.013,200. IMP.: 25,330.

PALOMA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 2 vec. y 12 alm.

PALOMAR: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Luna.

PALOMAR: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. SIT. junto al r. *Guareña* á 1 leg. de Villabuena. PROD.: buenos pastos para el ganado lanar, al que sirven de abrigo unos pinares. Por los años 1492 pretendió poblar esta deh. Diego de Ulloa que era entonces su dueño. La igl. que tuvo se ha reducido á ermita dependiente de la parr. de S. Lorenzo de Toro, donde aun todos los dias festivos se celebra desde 24 de junio hasta 1.° de noviembre. Pertenece en parte al marqués de Cardeñosa, y á la casa de los Bernales.

PALOMAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

PALOMAR: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (V.).

PALOMAR: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Retes: 2 CASAS.

PALOMAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (1/4). SIT. en un hermoso llano rodeado de huertas y bien ventilado: su CLIMA es benigno y saludable. Tiene 159 CASAS, algunas de ellas de buen gusto; escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 35 de asistencia y retribuida por las mismas alumnas; igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de entrada y provision ordinaria; una ermita dedicada á la Virgen del Rosario, que sirve de cementerio, sit. á 300 pasos E. del pueblo, y una fuente abundante hácia el N., de la que se surte el vecindario. El TÉRM. está comprendido en el general de Albayda; sin embargo, sus confrontaciones son, por N. con Montaverner; E. Carricola: S. Albayda, y O. Aljorf y Bufali. El TERRENO es de muy buena calidad, plantado de olivos, algarrobos, moreras, higueras, viñas y algunos frutales. Los CAMINOS son locales de herradura y malos. El CORREO se recibe de Adzaneta por encargado. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, sedas, algarrobas, bigos, frutas y legumbres. IND.: la agrícola, siendo notable el ramo de la elaboracion del esparto, que ocupa á crecido número de hombres y mujeres, conduciendo diariamente á Játiva y Ribera esteras, serones, espuertas y otros artefactos. POBL.: 150 vec., 743 alm. CAP. PROD.: 2 963,807 rs. IMP.: 129,089: CONTR.: 19,401.

PALOMAR: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Aliaga (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18), y c. g. de Aragon. Está SIT. en terr. quebrado en una dilatada cordillera; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes los catarros é inflamaciones. Se compone de 150 CASAS de mediana construccion; tiene una escuela concurrida por 42 niños, dotada con 2,517 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de térm., de concurso y provision ordinaria: el templo fue incendiado y destruido por los carlistas durante la guerra civil; tiene una ermita en la plaza, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Moutalvan; E. Cirujeda; S. Campos, y O. Aldovas y Escucha; nacen en él dos arroyos que se unen despues al r. *Martin*; hay por todo el térm. muchas fuentes de buenas aguas. El TERRENO es muy quebrado y de mediana calidad: tiene dos montes poblados, uno de pinos y otro de encinas pequeñas. Los CAMINOS son vecinales, teniendo uno que sube de Alcañiz á Teruel y otro que va á Daroca. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha dos veces en la semana. PROD.: trigo, morcacho, avena y algunas habas, patatas, judias y garbanzos: hay ganado lanar, vacuno y mular, y caza de perdices. POBL.: 151 vec., 603 alm. RIQUEZA IMP.: 59,540 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL arciende á 6,500 rs., que se cubren con los productos de propios y el resto por reparto vecinal.

PALOMAR (EL): cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PALOMAR (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto* (V.).

PALOMAR (SAN ANDRES DE): v. cab. de ayunt. que forma con Vallbona, en la prov., aud. terr., c. g., part. jud. y dióc. de Barcelona (1 leg.). SIT. en terreno llano, en la carretera provincial de Barcelona á Vich, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Esta pobl. es de las mas florecientes entre las del llano de Barcelona; el primer grupo de casas forma una calle de 1/4 de hora de largo, tirada de S. á N. por la que pasa la carretera; esta calle desde su ingreso por la parte de la cap., cuyas paredes toca la riera de Horta, hasta la riera de San Andres, que es un trecho como de una cuarta parte del total de la citada calle, se denomina Arrabal y Casas Novas, incluyéndose en esta denominacion varias casas diseminadas, y algunas reunidas en forma de calles separadas de la principal por la parte S.; en la del E. hay otra calle denominada de Sta. Coloma; siguiendo la principal desde la riera de San Andres, que la atraviesa, hasta

la Cruz de piedra, se llama calle Majó, y desde dicha Cruz hasta el final de la pobl., por la parte N., se le nombra barrio de Tramontana, en la cual se ve una hermosa fuente sobre la carretera, y comprende ademas otra calle hácia el S., con unas 50 casas; cruzan la Mayor, casi en su mediania la de San Lorenzo y la Nueva; en la esquina de esta última, estaba antes la pescaderia, que se trasladó á la primera, y en el local que ocupaba se construyó una fuente de sencilla pero elegante arquitectura; enfrente se halla la ant. casa consistorial, y al estremo E. de la plaza, la igl. parr. y rectoria, á cuyo pie corre la acequia Condal; la calle de San Lorenzo da salida por el O. á la pobl., y dirige al barrio de Sta. Eulalia, dist. como 1/4 de leg.; en él hay la calle de Piqué, las casas de la Artera, las del Torrente den Carabasa, varias quintas y granjas; y una capilla dedicada á Sta. Eulalia, aneja de la igl. parr. (San Andres), servida por un vicario nutual de provision del cabildo de la santa igl. cated.; cuyo templo no corresponde á la estension de la v., pues es un edificio árabe, oscuro y de poca capacidad, circuido en parte de ant. muros, que demuestran haber sido fortaleza; la nueva casa municipal se principió á construir en 1842; contiene en su espacioso local, salas para sesiones, convocatorias, archivo, habitacion para el secretario y dependientes, cárcel y escuela pública; hay tambien otras escuelas privadas, y á todas ellas asisten 320 alumnos. El TÉRM. confina con los de Barcelona, Horta, Vallbona y San Martin de Provensals; se estiende 3/4 de leg. de E. á O., desde la acequia de Madriguera, que corre sobre la der. del *Besos*, á 1/4 de la v., hasta el Torrente den Carabasa, que está enclavado en el térm., y á la otra parte de la riera de Horta; y 1/2 leg. de N. á S., desde las inmediaciones de la pobl. hasta la Torre del Baró, térm. de Vallbona. El TERRENO es de buena calidad, mucha parte de regadio; comprende, 1816 majadas de tierra equivalentes á 1,375 fan. castellanas, sin incluir el territorio de la cuadra de Vallbona; le cruza la mencionada carretera, y algunos CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, cáñamo, maiz, legumbres, patatas y vino: cria algun ganado y caza de varias especies. El aumento de esta pobl. es notable; en 1716 contaba 125 CASAS; en 1736 contábanse 160, en 1832 ascendian á 1,000, y en la actualidad pasan de 1,200; este progreso se debe á su hermosa posicion, sus muchas aguas, á la ind. que en ella se ha desarrollado, y su proximidad á la capital; hay en el dia 2 fáb. movidas por el vapor, una de hilados y tejidos de algodon, y otra con fuerza de 20 caballos, única tal vez en España, en que mecánicamente se hila el lino; 5 tambien de hilados de igual clase, movidas por caballerias, otras á brazo, é infinitas de tejidos; una de cardenillo, 6 tejares, 20 panaderias, que abastecen en parte á la cap. y 8 cafés. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de efectos coloniales, y otros artículos que faltan. POBL.: 739 vec., 4,345 alm. CAP. PROD: 20.871,454. IMP.: 519,982.

PALOMAR (STA. LEOCADIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 1/4 leg.), ayunt. de Ribera de arriba (1/4). SIT. en la estremidad occidental del ayunt., á orillas del r. *Nalon*; CLIMA templado y sano. Tiene 47 CASAS en los barrios de Barzana, Juncal, Labarejos, Mortera, Roza, y Tuejos, y los cas. de Cabornio y Esquilero. La igl. parr. (Sta. Leocadia), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; al frente de la igl. existen un pino y una haya de tanta magnitud y frondosidad, que pasan como una de las cosas mas notables del pais. Confina el TÉRM. con los de Puerto, Ferreros, y Soto. El TERRENO es ameno, delicioso y de buena calidad; tiene 3 fuentes de esquisitas aguas, y le cruza un arroyo, que da impulso á 3 molinos harineros de 2 muelas cada uno. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas, lino, cáñamo, y frutas; hay ganado, y pesca de varias clases. POBL.: 47 vec., 197 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALOMAR ALTO: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar. (V. *Palomares*).

PALOMAR BAJO: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar. (V. *Palomares*).

PALOMAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

PALOMAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

PALOMAREJO: cas. y deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz. SIT. en la escelente Vega de Talavera la Real á la Albuhera, es una de las mejores posesiones del térm.

PALOMAREJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (V.).

PALOMAREJOS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Moncalvillo.

PALOMAREJOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Villanueva del Conde.

PALOMAREJOS: cortijos y montes en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, térm. jurisd. y una leg. al N. de la misma poblacion.

PALOMAREJOS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de tierra labrantía.

PALOMARES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Fonelas.

PALOMARES: cot. red. en la prov. y part. jud. de Zamora. Se halla cerca de los pueblos de Palacios, Roales y Valdeperdices. PROD.: granos y pastos para el ganado que cria.

PALOMARES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Cañizares (V.).

PALOMARES: l. arruinado en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Alba de Tormes.

PALOMARES. cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. 5 leg. al S. en la sierra de San Pedro, se destina á las atenciones agrícolas.

PALOMARES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Béjar (3/4), dióc. de Plasencia (16), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de de Castilla la Vieja. Está SIT. en la calzada que sube desde el puerto de San Bartolomé á la falda septentrional de varios cerros de castaños silvestres accesorios de la gran sierra de Béjar; el CLIMA es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes son las pectorales y algunas tercianas. Se compone de unas 50 CASAS de mediana construccion divididas en dos grupos, que formaban antes los pueblos de Palomar Alto y Palomar Bajo; hay una escuela de instruccion primaria poco concurrida, igl. parr. y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. y O. con el de Béjar; E. Navarro y S. Calendario. El TERRENO es áspero y fragoso, lleno de derrumbaderos y breñas, aprovechado en cuanto es posible para el cultivo; encontrándose muchos sitios matizados de yerbas aromáticas, árboles silvestres é infinidad de arbustos. Los CAMINOS son de herradura; los hay para Béjar y demas pueblos inmediatos. El CORREO se busca en Béjar tres dias á la semana. PROD.: cereales, castañas, algunas legumbres, vino y mucha miel; cria ganado lanar fino y ordinario, vacuno, cabrío y de cerda, y caza mayor y menor. POBL.: 45 vec., 139 alm. RIQUEZA PROD.: 175,150 rs. IMP.: 6,552.

PALOMARES: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (Cuartel de San Roman), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1 1/2 leg.), SIT. al SO. de la cap. en una cañada entre el *Guadalquivir* y el arroyo *Rio-pudio*, que limitan su térm., el primero por el E. y el segundo por el O.: su CLIMA es generalmente templado, pues suele reinar el viento S. y SE. y se padecen mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS y otros tantos solares en que las hubo en otro tiempo, 5 calles, una plaza, escuela de niños dotada con 2,200 rs., otra particular de niñas, pósito con unas 20 fan. de trigo y sobre 800 en deudas, fuente á la entrada N. del pueblo y varios pozos de los que generalmente usa el vecindario por ser saludables sus aguas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Estrella), curato de entrada y 2 cementerios, de los cuales solo se usa el que está contiguo á la igl. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 3/4, confina por N. con el *Mayrena del Aljarafe*, que llega casi hasta las paredes de Palomares; por E. con el de Gelves y el *Guadalquivir*; S. con el de Coria del Rio y la isla Garza, que corresponde á Sevilla, y O. con el térm. de Almencilla por el mencionado *Rio-pudio*. El TERRENO se divide en las clases de vega, que es de las mejores de la prov. por su buena calidad, de olivar, viñedo y algun pinar; comprendiendo 5 haciendas, cuyos propietarios forasteros son los dueños de casi todo el térm. Ademas del *Guadalquivir* y *Rio-pudio*, que digimos lo limitan, el *Caño-real* sirve para el desagüe de las tierras de la Vega en las inmediaciones del *Guadalquivir*. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de la administracion de Sevilla por bali-

jero. PROD.: aceite y trigo, que son las principales, cebada, habas y uva; en clase de ganados solo hay algun cerdo, que con mucho trabajo crian los vec. en sus casas. POBL.: 135 vec., 560 almas: CAP. PROD. para CONTR. directas 4.944,567: para indirectas 1.079,600. PROD.: 32,388. CONTR.: 38,852 rs. PROD.: 147437.

PALOMARES (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Tevar.

PALOMARES DE MARTIN VALERO: arrabal de la v. de Alba de Tormes en la prov. de Salamanca. Está SIT. en una llanura y resguardado por un alto llamado la Mesa de Carpio de Bernardo. Se compone de 28 CASAS de labor. Hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren algunos niños y una igl., bajo la advocacion de Sta. María de Otero aneja de Terradillos. POBL.: 24 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

PALOMARES DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. en terreno llano y á 1/2 leg. de dist. del r. *Gigüela*: su CLIMA es algo frio, combatido por los vientos de N. y E. y poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 340 CASAS de mediana construccion y á propósito para las faenas agrícolas, muchas de ellas con pozos de los cuales se surten para los usos domésticos y para dar de beber á las caballerías de labor; en el térm. hay 3 fuentes pero tambien salobres, teniendo que utilizar para beber las de un pozo que se halla á 800 pasos de la pobl.: la casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel es regular, tiene un reloj sobre una torre que domina el pueblo: la escuela de niños concurrida por 40 alumnos esta dotada con 1,200 rs. y la igl. parr bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, es una fáb. de bastante mérito y se halla servida por un teniente ecónomo y un beneficiado, el curato es de primer ascenso y de provision del ordinario, tiene varias ermitas, la de la virgen de la Cabeza, cuya festividad se celebra el primer domingo de abril, es de bonita construccion: y otra hay al O. del pueblo distante 400 pasos, titulada de la Esperanza; y otras dos ya casi arruinadas fuera de la pobl. con las advocaciones de San Miguel y Sto. Cristo del Val. El TÉRM. confina por N. con el de Torrejoncillo del Rey, E. Villar del Aguila; S. Montalvo, y O. Carrascosa del Campo: en su jurisd. se hallan los desp. de Villares, Fuente del Pez y Torrecilla, cuya destruccion data (segun tradicion) desde la época de los moros: el TERRENO es bastante productivo y en especial la parte de vega que es un rubial de escelente calidad; el r. *Gigüela* baña parte del térm. por el N. y O. al cual se incorpora el *Jualon* que nace al E. de la v. á 1/2 leg. de dist.: los CAMINOS son locales y carreteros la mayor parte, su estado regular por ser llano el terreno: la CORRESPONDENCIA se recibe de Tarancon por la balija de Montalvo tres veces á la semana. PROD.: trigo de varias clases, centeno, avena, cebada, poco vino, legumbres y alguna miel: se cria ganado lanar de escelente calidad, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y pecuaria, 2 molinos, uno de aceite casi ruinoso y otro harinero: varios tejedores de telas del pais y un tintorero, y los demas oficios indispensables á un pueblo agrícola. COMERCIO: la venta de granos, queso de buena calidad, y algunos corderos y la importacion de arroz, bacalao, agrios y demas art. de consumo diario. POBL.: 342 vec., 1,360 alm. CAP. PROD.: 2.624,100 rs. IMP.: 131,205. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,986 rs. de los que se pagan 1,800 al secretario de ayunt. cubriéndose todo con las fincas de propios y otros arbitrios.

Esta v. fue ald. de Huete. En 1553 se hizo v. exenta y realenga por privilegio de Cárlos I. En 1654 el rey la enagenó en favor del marqués de Leganés y resistiendo á esta cesion los vec. ofrecieron tanteo ayudados por D. Francisco de Alarcon y Cobarrubias ob. entonces de Córdoba, quien suplió la cantidad de 17,000 ducados. En 1706 padeció mucho su término talado por los ejércitos veligerantes. Es patria de Hernando de Alarcon ilustre capitan en las guerras de Italia, que murió en Castellnovo, año 1540.

PALOMAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de la Guardia.

PALOMAS (pago) V. Granadilla (la).

PALOMAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

PALOMAS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Almendralejo (4), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 8), c. g. de Estremadura. SIT. sobre un pequeño cerro con esposicion al O., es de CLIMA templado, aunque escesivamente cálido en el estio, reinan los vientos NO. y SO. y se padecen intermitentes é inflamaciones del bazo: tiene 96 CASAS, la mayor parte de tierra y otras arruinadas, en 7 calles y 2 plazas, anchas y sin empedrado; casa de ayunt., cárcel, pósito edificado en 1786, que es el mejor edificio del pueblo y puede contener 8,000 fan.; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. María de Gracia), curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras al N. la arruinada ermita de los Mártires, y al E. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo, 600 pasos del pueblo, y para los ganados de labor hay otros 2 pozos en la plaza. Confina el TÉRM. por N. con el de la Oliva de Mérida; E. Puebla de la Reina; S. Ribera del Fresno, y O. Alanje, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende 2 deh. de propios llamadas de abajo y de arriba con buen arbolado de encina y divididas en trozos, cuyos nombres son: Galapagares en la de abajo; Mesilla y Galapagares, que hace 500 cab. de pasto: Mosa-Romera y Valdelahoya, 580; Valle del Tamujo, 700: en la de arriba: Calerizos y Labores, 560; Majadillas, 300; y lo demas, tierras de labor muy limitadas, y algunos prados naturales. Le baña el arroyo *Palomillas*, que nace á 4 leg. E. del pueblo, pasa junto á las casas al S., en donde tiene un pequeño puente para dar entrada á las calles, sigue con direccion al O. y desemboca en el arroyo *San Juan* á una legua: en sus márg. hay sotos de adelfa y tamujas, y sus aguas para nada se utilizan. El TERRENO es montuoso á la parte del N. y E.; llano al S. y O., de buena calidad para cebada, y de secano: los CAMINOS vecinales, de herradura: el CORREO se recibe en Mérida por balijero dos veces á la semana. PROD.: cebada, trigo, centeno, avena y garbanzos; se mantiene ganado de cerda, que es el mas preferido, alguno lanar, vacuno de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: un molino harinero y la venta de lanas. POBL.: 106 vec., 356 alm. CAP. PROD.: 2.230,614 rs. IMP.: 77,758. CONTR., 11,084 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 15,515 rs., 5 mrs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto del arrendamiento de yerbas y de bellota de las 2 citadas deh., el de los cortinales de la v. y un censo á favor de la misma.

PALOMBERA: puerto y montes en la prov. de Santander, part. jud de Reinosa. Es una estension de terreno poblado de hayas en su mayor parte con espaciosos campos llamados en el pais brañas. Está SIT. al N. del valle de Campó á que pertenece en parte esclusivamente, teniendo el resto en mancomunidad con el de Cabuérniga; su estension es de 2 leg. de E. á O. y cerca de otro tanto de N. á S.; sus pastos son escelentes para el ganado vacuno del que apacientan en el verano algunos millares de cabezas que bajan de Asturias. Por este terr. pasa el camino de Campó á Cabuérniga, tan frecuentado antes de abrirse el camino real de Santander; así es que estan arruinadas las ventas de la Frontal, Tajahierro y Mostajo, subsistiendo tan solo la llamada del Movejo, sit. en el centro del puerto; por este camino se conduce á Cabuérniga la mayor parte del vino y del trigo que en él se consume. De estos montes sacan los pueblos inmediatos, maderas para toda clase de aperos de labranza que llevan á vender á Castilla: en ellos hay caza de corzos, jabalíes, lobos, osos y otros animales dañinos.

PALOMEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (1 1/2), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura algo elevada, rodeada de algunos barrancos; es de CLIMA templado, reinando los vientos E. y O., y no se padecen enfermedades especiales; tiene 56 CASAS reducidas y mal aparejadas, otras tantas caidas, la del ayunt. y cárcel en mal estado; escuela dotada con 720 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 12 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente en los afueras, á la orilla de un arroyo. Confina el TÉRM. por N. con el de Casa-rubios

del Monte; E. Chozas de Canales; S. Lominchar; O. Cedillo, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O., y comprede el desp. y deh. de *Alconchel* (V.), viñas, olivares y tierras de labor. Le baña el r. *Guadarrama*, que pasa á 1/4 leg. O., siendo muy escabrosa la bajada á él desde la v., que empieza ya á declinar el camino, y otros dos arroyos de corta consideracion. El TERRENO es de segunda clase y de secano: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Illescas por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, guisantes, alcarceña, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menuda. POBL.: 48 vec., 196 alm. CAP. PROD.: 276,377 rs. IMP.: 7,409. CONTR.: 8,265. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,157, del que se pagan 2,000 al secretario, y se cubre con los fondos de propios y repartimiento vecinal.

PALOMERA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: es uno de los afluentes de *Rio-Verde*.

PALOMERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

PALOMERA: l. con ayunt., al que estan agregadas las casas del Molino de Papel en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): SIT. en la márg. del r. *Huecar*, en el hondo de un valle, rodeado de sierras de bastante elevacion. SU CLIMA es frio, bien ventilado y sano, puesto que solo se padecen algunas calenturas intermitentes. Consta la pobl. de 76 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades, las calles son de mal piso pero limpias por la vertiente que tienen: hay pósito para socorro de los labradores, con el fondo de 300 fan. de trigo y 700 rs. en metálico; escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, y dotada con 328 rs. y una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos; para surtido del vecindario hay dos fuentes al O. del l., y á corta dist. la igl. parr. bajo la advocacion de San Justo y Pastor, es aneja de la de Cuenca, y su provision pertenece al cabildo de señores curas y beneficiados de la cap. El TÉRM. confina N. con la deh. llamada de Cotillas; en esta deh. hay una preciosa caberna, formada por las filtraciones del carbonato de cal, las que han dado origen á hermosas estalactitas; E. Buenache de la Sierra; S. Zomas, Mohorte y la Melgosa, y O. Cuenca: en su jurisd. se hallan los Molinos de Papel y 3 casas pertenecientes á unas huertas con un molino harinero: su TERRENO es muy quebrado, árido y pedregoso, y solo una pequeña porcion se halla reducida á cultivo, lo restante está poblado de algunos árboles, nogales, pumares, endrinos, espinos y pinos pequeños, que solo sirven para leña; el citado r. nace en su térm. á 1/4 de leg. del l. y corre en direccion á Cuenca para unirse al *Júcar* despues de regar la hermosa Hoz de esta c. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Cuenca. PROD.: trigo aunque poco, centeno, patatas y algunas hortalizas; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola y pecuaria, un molino harinero y 2 de papel en su jurisd. COMERCIO: la venta del sobrante de granos y algun ganado, y la importacion de arroz, bacalao, aceite, vino y otros art. de consumo diario. POBL.: 71 vec., 282 alm. CAP. PROD: 802,920 rs. IMP.: 40,146 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., y se cubre con lo que produce el puesto de taberna y las deh. y molino harinero.

PALOMERA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

PALOMERO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Grandilla (2), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): SIT. en una pequeña eminencia, al S. de la sierra de Altamira ó Sta. Bárbara; es de clima templado, reina el viento N. y se padecen inflamatorias y quebraduras: tiene 75 CASAS de un solo piso, la de ayunt., que tambien sirve de cárcel; escuela sostenida con la retribucion de una fan. de trigo por cada uno de los 20 niños que asisten; igl. parr. dedicada á San Miguel, con curato de primer ascenso y de provision ordinaria, al que es anejo el l. de Marchagaz, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo y varias fuentes en las inmediaciones, escasas en el verano. Confina el TÉRM. por N. con el Casar de Palomero; E. Marchagaz; S. Abigal y Santivañez, y O. Bronco, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. de encina al S., mucho monte bajo, prados, olivos y tierras de labor: le baña una rivera, que se forma de las vertientes de la sierra, pasa junto al pueblo y va á unirse á la de Mohedas, por bajo del Cerezo. El TERRENO es pizarroso y de inferior calidad. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, aceite, lino y patatas; se mantiene ganado lanar, cabrio y el vacuno necesario para la labor, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: un molino de aceite, otro de harina, se vende el aceite para comprar los demas art. necesarios. POBL.: 60 vec., 328 alm. CAP. PROD: 645,700 rs. IMP.: 32,285. CONTR. 4,346 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,900, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre con 500 rs. por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

PALOMERO: desp. de la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe.

PALOMILLA: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de pastos con soto y alameda á la márg. del *Tajo*.

PALOMILLAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en la fuente del Palomar, térm. de Hornachos, pasa al de Puebla de la Reina y Palomas, toca en el molino de Alvaro-Moreno, cruza el puente de su nombre, y entrando en el térm. de Alanje, desemboca en *Matachel*, por el estrecho del cast. y el puerto de la Espiguilla.

PALOMILLO: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: nace á la falda de la sierra de la Culebra, en el desp. del Casar, térm. de la v. de Tábara. Es poco caudaloso, calculándose en un pie su profundidad, á escepcion de las grandes avenidas del invierno; cria barbos, truchas y alguna anguila. Pasa y fertiliza los pueblos de Tábara, Jaramontanos y Sta. Eulalia. Hay en el primer pueblo un ponton con 4 pilastras de piedra, cubiertas con pizarras, y otro en el segundo, reducido á dos vigas. Corre hácia el S., y sale del part. en la deh. de Quintanilla, donde confluye con el *Esla*.

PALOMINOS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de *Lupion*. (V.)

PALOS: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (5 leg.), part. jud. de Moguer (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15): Está SIT. en una cañada de unas mil varas de estension sobre terreno arcilloso; su CLIMA es sano y templado, siendo muy comunes las fiebres intermitentes. Se compone de 165 CASAS distribuidas en 4 calles, bastante anchas y regularmente empedradas; escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (San Jorge) servida por un cura de entrada, de concurso y provision ordinaria, y un cementerio próximo á la igl., que en nada perjudica á la salud pública. A 1/2 leg. de la pobl. por la parte S. SO se encuentra el edificio que fue conv. de Franciscos, conocido por la Ravida Es de órden toscano; su igl. corresponde al órden gótico. Ademas de las oficinas propias al edificio, habia en él 28 celdas y 2 patios de bastante estension. En la actualidad se encuentra arruinado. El pavimento de las celdas ha sido quitado para aprovechar las maderas, siendo una de las que se encuentran en este estado la que habitó el célebre guardian Fr. Juan Perez de Marchena, que tanta parte tomó en la espedicion de Cristóbal Colon, habilitada en este punto. Confina el TÉRM. al N. y E. con el de Moguer; por el O. con el r. *Tinto*, y por el S. con el Océano. Su estension de E. á O. es de 4 leg. y de N. á S. de 3/4. Corre inmediato á la pobl. el r. *Tinto*, llevando el nombre de canal de Palos: su anchura por esta parte es de 1/2 cuarto de leg., y su profundidad de 5 brazas. El *Domingo Rubio*, de cuyo estero ó brazo de r. hicimos la descripcion (V.), pasa á 1/2 leg., hallándose al N. de la v. una laguna llamada de los Carrizales, la cual desagua en el *Tinto*. El TERRENO en su mayor parte es arenoso; sin embargo, hay algunas vetas de tierra arcilosa y alguna compacta. Las tierras para cereales serán unas 300 fan. y destinadas á la plantacion de viñas unas 600; el arbolado es insignificante, pero abundante en pastos. Los CAMINOS son de herradura y se encuentran en buen estado. La CORRESPONDENCIA se busca una vez en la semana en Moguer. PROD.: el vino es la cosecha mas abundante, cogiéndose trigo escasamente para el sostenimiento de la pobl.; hay algun ganado lanar, vacuno y cabrio, pero en pequeño

número. IND.: solo hay un molino harinero, el cual muele con las aguas del arroyo *Domingo Rubio*. POBL.: 199 vec., 843 alm. RIQUEZA PROD.: 2.759,929 rs. IMP.: 96,009.

No es esta v. la antigua *Olóntigi* mencionada por Mela como sin fundamento, se ha creido. Donde hoy existe Palos hubo en la antiguo una laguna llamada *Etrephæa* (Avieno). Del apelativo latino *palus* (laguna) quedó el nombre á esta v. Hoy es célebre por haber salido de su puerto el insigne Cristóbol Colon para la descubierta del Nuevo-Mundo, en 3 de agosto de 1492.

PALOU (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v de Alaró.

PALOU (SAN JULIAN DE): l. con ayunt. en la provincia., audiencia territorial, c. g. y diócesis de Barcelona (3 leg.), partido judicial de Granollers (1/3): SIT. en una vasta llanura á inmediaciones de la riera de Congost, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 110 CASAS, la consistorial, en cuyo local se halla la escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos que pagan al maestro una retribucion convencional; una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del arcediano mayor de la Sta. igl. cated., y un vicario. El TÉRM. confina N. Granollers; E. Vilanova de la Roca; S. Montmeló, y O. Llisá de Vall. El TERRENO es de buena calidad, participa de secano y de regadío por medio de las aguas de algunas minas. Los CAMINOS son de herradura y de ruedas, pero todos locales. El CORREO le recogen los interesados en Granollers. PROD.: toda clase de cereales, cáñamo y legumbres; vino y aceite con escasez, y poca caza de conejos, liebres y perdices POBL.: 85 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 3.099,200 rs. IMP.: 77,480.

PALOU DE SANAHUJA: l. agregado al distr. municipal de Florejachs, en la prov. de Lérida (10 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (3 1/3), aud. terr. y c g. de Barcelona (17 1/2), dióc. de Solsona (12 1/6): SIT. en una altura muy despejada, y dominada de los vientos S. y O.: CLIMA frio en invierno y templado en verano. Consta de 8 CASAS; igl. parr. (Santos Poncio y Florencio) servida por un cura párroco de térm., de patronato real; cementerio contiguo á la misma igl., y una balsa en el térm. donde se recogen las aguas pluviales, de que se utilizan los vec. Confina el TÉRM. por N. con Salvanera; E. Guisona; S. Morana, y O. Sitjas: el TERRENO participa de secano y regadío con las aguas de un pequeño arroyo: aquel es de ínfima calidad, y lo restante mediano: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA particular en la cartería de Guisona, donde van á sacarla los interesados, y la de oficio la recoge un encargado en Cervera. PROD.: centeno, cebada, poco trigo y algunas hortalizas; hay ganado vacuno para la labranza, y caza de conejos y escasas perdices. POBL.: 7 vec., 47 alm. RIQUEZA IMP.: 41,607 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PALOU DE TORA: l. del distr. municipal de Macoteras (5/6 leg.), en la prov. de Lérida (10 2/3), part. jud. de Cervera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/3), dióc. de Solsona (5 2/3): SIT. parte en un llano y parte en el declive de un cerro, dominado de los vientos del E. y O.; su CLIMA frio en invierno y templado en verano. Consta de 9 CASAS; igl. (San Jaime) aneja de Tartaull; cementerio contiguo á ella, y una fuente en el térm., de la cual se utilizan los vec. Confina N. Tartaull; E. Iborra y Vichfret; S. Vichfret, y O. Macoteras. El TERRENO participa de mediana calidad, que es el trozo que se riega con las aguas de un arroyo; y de ínfima y secano, con monte de robles, encinas, olivos, mucho arbusto y maleza para combustible: los CAMINOS dirigen á Guisona y Torá, de cuyo último punto reciben los particulares la CORRESPONDENCIA, y la de oficio de la adm. de Cervera. PROD.: centeno, cebada, escaña, poco trigo, vino, aceite y algunas hortalizas: hay ganado vacuno para la labranza, y caza de abundantes perdices y conejos. IND.: un molino harinero. POBL.: con *Tartaull* (V.).

PALS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. sobre un pequeño monte al estremo O. de su térm.; le combaten con frecuencia los vientos del N., E. y SO.; el CLIMA, aunque húmedo, es sano; las enfermedades comunes son pulmonías, pleuresías y fiebres intermitentes. La parte mas elevada de la pobl. se halla circuida de altos muros del tiempo de los árabes, con algunas torres, una de estas colocada en el punto mas culminante, cerca de la igl. contiene un reloj público, con el fin de atender á su conservacion; pues entretanto se conserve esta fuerte y sólida torre, puede el alc. usar cetro por un privilegio concedido por el Soberano en remotos tiempos. Tiene 330 CASAS; la consistorial; una escuela de instruccion primaria, dotada con 2,800 rs. VN. anuales, concurrida por 130 alumnos; una igl. parr. (Sto. Domingo) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario, y un beneficiado de patronato laical; hay ademas dependiente de esta igl. la capilla del Hospital, otra de San Fructuoso en el barrio del mismo nombre, y un oratorio público de propiedad de la casa de Vilallonga. El TÉRM. confina N. Fontanillas; E. el mar Mediterráneo; S. Regencos y Torrent, y O. San Felix de Boada; su jurisd. comprende el citado barrio de San Fructuoso, dist. 20 minutos de la pobl., y el llamado Calle la Amaria á 3 minutos. El TERRENO es generalmente de mediana calidad; sus montes denominados Caramañy gros y Caramañy petit, se ven poblados de pinos, alcornoques, arbustos y matas de todas especies. Hay CAMINOS locales de herradura y uno carretero que conduce de San Felix de Guixols á Torroella y á Figueras. El CORREO se recibe de Palafrugell por medio de un balijero, los martes, viernes y domingos, y sale en los dias siguientes á estos. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino y frutas; cria ganado lanar y caballar; y caza de conejos, perdices, codornices y liebres muy grandes. IND.: 3 molinos de harina. POBL.: 304 vec., 1,329 alm. CAP. PROD.: 11.808,800 rs. IMP.: 295,220.

PALUEZAS (SAN JUAN DE): l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Borrenes. SIT. en una colina elevada, entre el lago de Carucedo y el r. *Sil*; su CLIMA es algo frio pero bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas. Tiene 100 CASAS distribuidas en forma de anfiteatro y blanqueadas esteriormente, de modo que forma la pobl. una agradable perspectiva mirada desde el lago. Hay escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces legas; y buenas aguas potables. Confina N. Campañana; E. Rioferreiros; S. Borrenes, y O. Carucedo. El TERRENO es de mediana calidad y algun tanto desigual. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres y olivos silvestres en la parte de colina; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lino, de lana burda y de mezcla de ambas materias. POBL.: 92 vec., 363 alm CONTR. con el ayunt.

PALUS ETREPHEA. V. PALOS.

PALUS NACARORUM. Así mencionó Avieno una laguna en la costa ibérica próxima á Peñíscola. El M. Diago le llama estanque de los Anades y la reduce á la que se ve en frente de Albalat. Masdeu la llama de los Vellones.

PALUYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Juan de *Grijoa* (V.).

PALLANTIA: c. de la España antigua, muy famosa en las guerras celtíberas. Estaba enclavada en la region de los vácceos. Su nombre con ligera adulteracion á venido á decirse Palencia (V.).

PALLANTIA. Se ha creido generalmente que la c. llamada Pallantia, en la region Edetena, dió este nombre al r. que pasaba junto á sus muros, cuyo nombre conserva aun, alternando con el de Guadalaviar. Pero como parece existir en este nombre cierta razon tópica perteneciente al r., es mas probable que este haya sido denominante de aquella. (V. *Guadalaviar*).

PALLANLIA: c. de la España antigua en la region Edetana, célebre en la guerra de Sertorio. La sitió Pompeyo y aplicó gran cantidad de combustible a sus muros, para calcinarlos. Sertorio hizo un esfuerzo por libertarla; mas no pudo conseguirlo. Pompeyo se retiró á unirse con Metelo. Sertorio se dirigió á Calahorra. (Paulo Osorio y Apiano Alejandrino). Despues fue destruida. El P. Diago describió con toda diligencia el monte donde estaba situada. Poco mas abajo de la actual Liria (en aquel tiempo Edota) se ven todavía sus restos llamados por los naturales Valencia la Vieja.

PALLARBELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero, felig. de Sta. Maria de *Padornelo* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PALLAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Andrés de *Boimonte* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PALLAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). 6 vec., 26 alm.

PALLARES: ald. con alc. p. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, térm. y jurisd. de Montemolin: SIT. 1 leg. de su matriz; tiene 80 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja á la de Montemolin y servida por un teniente de fija residencia, nombrado por el párroco. En TERRENO propio de los vec. de esta ald. hay 40 viñas que prod. por término medio á 100 a. cada una: por lo demas, todas sus circunstancias, de terr., pobl. y riqueza estan comprendidas en su matriz.

PALLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de Sta. Maria de *Baamorte* (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

PALLARESOS. l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT al N. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades que se padecen comunmente, son fiebres gástricas y de carácter inflamatorio, sin duda por el escesivo uso del vino. Tiene 60 CASAS, la consistorial, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Secuitá; E. Catllar; S. Tarragona, y O. Constantí; su estension es de 1/4 de hora en cuadro. El TERRENO es de secano con plantaciones de viñedo y poca huerta. Los CAMINOS son locales. PROD.: aceite, algarrobas, granos y legumbres, mas su cosecha principal es la de vino, que se gradua en unas 600 cargas; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 63 vec., 333 alm. CAP. PROD.: 612,179 rs. IMP.: 21,134 rs.

PALLAREZ (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

PALLARGAS: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Monroig, Palagalls, Cisteró, y las cuadras de Golono, Talarn y la de Queralt de Meca en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), dióc. de Seo de Urgel (10): SIT. en un llano cerca del r. Sio, en CLIMA sano, donde reina el viento del N. Consta de 21 CASAS inclusa la municipal, una balsa donde se recogen las aguas para beber los vec., igl. parr. (San Salvador) de la que son anejas las de Monroig y la cuadra de Talarn, servida por un cura párroco de término que nombra el diocesano; cementerio inmediato á la igl. y una ermita algo separada bajo la advocacion de la Magdalena. Confina el TÉRM. por N. con Florejachs; E. San Martí de Maldá; S. Palagalls, y O. con Osso. El TERRENO es de regular calidad y de secano, no obstante que le baña el riach. *Sio*. Los CAMINOS dirigen á Agramunt, Cervera, Tárrega y Guisona, en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA del último punto. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y mucha caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 10 vec, 66 alm. RIQUEZA IMP.: 44,752 rs. CONTR: el 14'48 por 100 de esta riqueza

PALLAROLS (SAN FELIÚ DE): l. cab. de ayunt. que forma con Ansias, Cugolls, Las Planas, San Aciselo y San Miguel de Pineda, en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Olot (2), aud terr., c. g. de Barcelona (15). SIT. en una pequeña llanura con buena ventilacion y CLIMA sano Tiene 140 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 1,066 rs. vn., concurrida por 36 alumnos; una igl. parr. (San Félix) servida por un cura de primer ascenso, un vicario y 8 beneficiados; hay ademas la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, otra de San Sebastian y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Salud: SIT. sobre la cima del monte de su nombre. El TÉRM. confina con los de los pueblos que concurren á formar el ayunt. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el r. *Brugent* que tambien pasa por la pobl., y sobre él hay tres puentes. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Vich, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, habas, maiz, mijo, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, mular y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND.: molinos de harina. POBL.: 116 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 4.520,000 rs. IMP.: 113,000.

PALLARUELO. l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Beltaña (6), dióc. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), ayunt. de Rañin: SIT. en la falda de una elevada colina; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 16 CASAS, la del concejo y cárcel; un derruido cast. que dicen habitaba el baron de Pallaruelo; igl. anejo de Rañin, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; 3 ermitas (San Cristóbal, San Blas y la Purificacion), y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Troncedo y Morillo de Monclus. El TERRENO es de secano; por él corre un arroyo ó barranco llamado del Molino, formado de las aguas que nacen en el térm. Los CAMINOS dirigen á Benasque, Graus y Boltaña. PROD.: trigo, escalla, avena, cebada, vino, aceite, patatas, judias, frutas y pastos; cria ganados y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 7 vec., 30 almas. CONTR. 2,231 rs. 33 mrs.

PALLARUELO DE MONEGROS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (12 horas), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13): SIT. en la vertiente de una pequeña colina, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son cosntipados. Tiene 70 CASAS, la consistorial y cárcel, reunidas en un mismo local; una igl. parr. (el Salvador), cuyo curato es de cuarta clase de patronato del pueblo. El TÉRM. confina N. Sariñena; E. Javierre; S. y O. Castejon de Monegros. El TERRENO es de secano, de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de mata baja y pocos pinos. Hay varios CAMINOS locales de herradura y uno de ruedas. PROD.: trigo, ordio, avena; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices, lobos y zorras. POBL.: 19 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 25,157 rs. CONTR.: 3,386.

PALLÁS (V. ANEO) (VALLE DE). Nosotros hemos tenido en nuestras espediciones militares por la alta montaña de la prov. de Lérida, ocasion de visitar diferentes veces este terr. Hemos examinado las ruinas de *Valencia de Aneo* (V.), y todo nos ha hecho persuadir, que los nombres de Aneo y Pallás han sido ambos dados á este terr. por razones históricas, aunque distintas. El nombre *Aneo* parece indicar un incendio: es como si dijera *eneo* ó *igneo*. Acaso el de *Pallás* sea mas moderno, aunque á primera vista se ofrece lo contrario. El nombre Aneo, distinguiendo actualmente el valle, parece haber sucedido al de Pallás, y que en su consecuencia este ha prevalecido solo en el uso de la misma localidad, y en las crónicas; pues como en estas figura con tanta frecuencia y tan esclarecido, asimismo es como se denomina este terr. por los naturales, que tambien se apellidan pallareses, y no aneonses ó aneuanos. El r. *Noguera*, que lo cruza, se apellida igualmente *Pallaresa*. Pero el nombre Aneo es sin duda el primitivo del pais, y tal vez el modo de que se verificó la pob. fue la razon denominante que se tuviera presente para imponerlo. La etimologia que parece mas natural para el nombre Pallás es *Palea Arx*, y en este concepto se interpretaria fort. ant. Asi, antes de llamarse Pallás este pais, se ve que debió existir su denominante, esto es, una fort. ant.; y antes de esta época debió tener otro nombre, á lo que satisface el de *Aneo*. Apóyase esta congetura con no despreciables razones. En los documentos y crónicas de mayor antigüedad no se lee *Pallás*, sino *Paliars*, *Pallars* y *Pallares*, cuyos nombres se aproximan mas á la indicada etimologia *Palea Arx*. Segun el P. Mariana y otros respetables escritores, hubo antiguamente una c. asi llamada en el cond de Urgel. Esta c. se desprendió de aquel cond. con cierto distrito para encabezar otro independiente y una nueva dióc., mucho antes del año 911. En este año, el concilio de Fuentecubierta conociendo en un pleito seguido entre los ob. Antigiso de Urgel y Adulfo de Pallars, falló que: «Muerto Adulfo, *la c. de Pallars* quedase sujeta al ob. de Urgel, en razon de probarse por instrumentos muy ciertos, que antiguamente le habia pertenecido.» En la bula del Papa Benedicto VIII espedida en favor de la igl. de Urgel, año 1013, se confirma la posesion del *Pagus Paliarensis* al ob. de aquella igl. En tiempo de tan sangrientas guerras, presididas constantemente por el génio de destruccion, un siglo era muy sobrado para dejar reducida á un pago la c. mas fuerte y opulenta. Hay quien

ha escrito: «Los sucesores de Mahomet poseyeron este pais (los estados de Zaragoza) hasta que D. Bernardo, conde de Pallás, hijo y sucesor de D. Ramon, conquistó el distrito de Sobrarve y Rivagorza, que fue cerca del año 903, como resulta de un documento antiquisimo de S. Juan de la Peña, que cita Moret. Este conde unió sus fuerzas con el de Aragon, llamado Galindo, con cuya hija estaba casado; arrojó á los mahometanos de Sobrarve hasta Cataluña, se apoderó de las montañas y de los pasos mas fuertes, estableciendo varios cast. para su defensa, y acabó de conquistar la parte mas fuerte del cond. de Pallás, que su padre no babia podido, *la cual estaba al otro lado del r. Noguera, que se llamaba Nocharia.*» Este conde, añaden, por su muerte ocurrida en 926, dejó el estado de Pallás á su hijo segundo Borelo. Mas los documentos citados en apoyo de esta relacion se reducen á meras actas, insuficientes para tanta prueba.» *Facta carta an D.CCCCXXXI. regnante Rege Fortunio Garcia in Pampilonia, et comite Galindo Aznar in Aragone, Adephonsus in Gallecia, Garsia Aznares in Gallias, Raymundus in Pallares etc.*

Asi son estos documentos; y como se ve por el presente, aun despues de reconocida su autenticidad, solo prueban que á la sazon existia el condado y cual era el nombre del poseedor; fuera de otra circunstancia. Aquellas particularidades, con que se ha querido vestir la relacion, resultan en oposicion con los testimonios anteriormente citados. Estos, como hemos dicho, presentan el condado de Pallares, siendo desprendimiento del de Urgel, hecho mucho antes del año 911, y lo prueban por el pleito y concilio referido. Los segundos hacen que Bernardo y Ramon conquisten su territorio á últimos del siglo IX y principios del X, apoyándose en los documentos de San Juan de la Peña y Alaon, citados por Moret y Abarca. Y ¿quiénes son estos Bernardo y Ramon, que batallaron contra moros en este pais, por los años de 903? Wifredo II, hijo de Wifredo I, apellidado el *Velloso*, sucedió á Wifredo Salomon en el condado de Barcelona, el año 884, y fue conde de Pallars y otros estados, hasta el año 912 en que, por su muerte, sucedió en el de Pallars y otros su hijo II Suniario. ¿Serán los Bernardo y Ramon conquistadores de Pallars, el godo Vil-Mundo y el Franco-Bernhardo, que antes pugnaron entre sí por la Marca hispánica? Pero esto seria alterar mucho las fechas y cambiar mas los personajes (V. Barcelona). El error está seguramente en razon opuesta: consiste sin duda en que todavia hacen aparecer demasiado pronto aquellos personajes. Ya hemos visto que Wifredo II, conde de Barcelona desde 884 hasta 912, se tituló tambien conde de Pallars. Su hijo Suniario le sucedió en este condado, y obtuvo el de Barcelona en 929. A este conde sucederia en el estado de Pallars Raimundo, y asi pudo poseerlo en 931, que es la fecha del acta citada, y que sin razon se ha anticipado. El emperador Cárlos, formando tres condados del de Urgel, creó el de Pallars, cuya cabeza y denominante seria muy probablemente una c. asi llamada de *Palearx* (fortaleza antigua), sit. en la hermosa posicion militar que aun puntualizan sus ya nombradas ruinas, sobre Valencia de Aneo. Este condado desde su creacion fue afligido por sus vicisitudes comunes á la España oriental en aquel tiempo de tan obstinada lucha y tantas revueltas. Benedicto VI, en su carta á Hildesindo, abad del monasterio de Roda, confirmó á esta igl., en el condado Paliarense, la igl. de San Andrés *et omnia quæ habet in eodem comitatu*, año 974. Juan repitió esta confirmacion por carta de 990. Este condado corrió por algun tiempo unido al de Urgel, y se desmembró nuevamente en 1010, en cuyo año falleció Armengol I. El conde de Pallars llamado en un diploma del año 1030 *Raimundo, hijo de Armengol*, lo era sin duda de este Armengol I. Desde el año 1036 hasta el 1079 figura con el dictado de conde de Pallars Raimundo II, hijo de Raimundo I y de Ermesinda. Raimundo I y Ermesinda restablecieron en Roda (V.) la Sede Paliarense unida á la de Urgel, por la disposicion del concilio citado. Raimundo II se enlazó en 1055, con Valencia, hija de Arnaldo de Miron y de doña Arsenda. La existencia del pueblo llamado *Valencia de Aneo*, bajo la que debió ser la antiquisima c. de *Pallas*, es otro poderoso apoyo de nuestras congeturas. su nombre puede recordar una fundacion de Raimundo en obsequio de su esposa. De este matrimonio nacieron Pedro y Arnaldo, llamado como su abuelo materno. Por muerte de Raimundo II parece se dividió el condado en dos señorios, conservando uno el título de condado en poder de Pedro, y pasando el otro á la casa de Arnaldo de Miron, padre de Valencia, quien conquistó de moros, en 1078, la v. de Ager y otros varios castillos y fortalezás. Pedro se enlazó con una nieta del conde de Raimundo de Cerdeña. En 1100 Pedro era todavia conde de Pallars y Artal, hijo y heredero de Arnaldo de Miron, poseia la parte adquirida por este. Largo seria reseñar con tanto detenimiento la historia del célebre condado de Pallars ó Pallás, y, despejadas en lo posible sus antigüedades, lo creemos ageno de este lugar. Con el tiempo sucedió al título de condado el de vizcondado, y, eregido en marquesado últimamente, pasó entre las numerosas posesiones de la ilustre casa de Medinaceli, cuyos poseedores dieron constituciones muy curiosas al pais por medio de sus representantes los castellanos del cast., que, por largo tiempo, se conservó sobre Valencia de Aneo, y cuyas ruinas se han confundido con las de la ant. Paliars, siendo la misma memoria de este castillo, y de haber sido sus castellanos los representantes de los poseedores del pais, otra no débil prueba de la existencia de esta antiquisima c., cabeza denominante del estado de Pallars.

PALLAS: dos montañas de alguna elevacion, dist. de Valero 1/2 leg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Forman entre las dos casi un perfecto ángulo, abiertos sus lados casi perpendicularmente sobre 1/4 de leg., mirando hácia el SE. y terminando en el r. *Alagon*. Desde su base empiezan á formar jigantescas torres de piedras, que se elevan casi por cima de su cúspide, presentando á la vista caprichos y variadas figuras. Por el vértice no cerrado completamente, del ángulo que forman estas dos montañas, se desprende un riach. de curso perenne, que desagua en el *Alagon*.

PALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

PALLAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. María de *Suegos* (V.). pobl.: 3 vec., 15 alm.

PALLAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). pobl.: 3 vec., 13 alm.

PALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

PALLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). pobl.: 1 vec., 4 alm.

PALLEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. María Magdalena de *Vidueira* (V.). pobl.: 20 vec., 100 almas.

PALLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). pobl.: 4 vec., 16 almas.

PALLEJÁ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1): sit. en terreno llano, con buena ventilacion y clima saludable; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 70 casas, una escuela de instruccion primaria dotada con 800 rs. vn., una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un vicario nutual de provision del diocesano. El térm. confina N. y O. Corvera; E. Molins de Rey, y S. San Vicens dels Horts. El terreno participa de llano y monte, con algunos pinos y mata baja; contiene canteras de piedra de cal y de yeso; le cruza el r. *Llobregat*, y la carretera de Barcelona á Tarragona. El correo se recibe de la v., cab. del part. prod: trigo, aceite, vino y maderas; cria ganado lanar, y caza de perdices. ind.: fabricacion de blondas. pobl.: 50 vec., 344 alm. cap. prod.: 2.786,400 rs. imp.: 69,660.

En Palleja desvarató D. José Manso un batallon francés protegido por un escuadron de húsares, en 10 de setiembre de 1813.

PALEROL: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Lérida (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), forma ayunt. con Santorens y Aulet: sit. á la falda de un monte; su clima es frio, sus enfermedades mas comunes afecciones catarrales. Tiene 5 casas, igl., anejo de Aulet, dedicada á San Pedro, y una fuente de buenas aguas. Confina con Santorens, la matriz, y Aren. El terreno es áspero y de secano. Los caminos son locales y malos: recibe la correspondencia en Aren. prod.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar

y cabrío, y caza de varios animales. POBL. y CONTR.: (Véase el cuadro sinóptico del part.).

PALLEROLS: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, térm. jurisd. de Pomar: SIT. en la ribera del r. *Cinca*, con tierras destinadas á pastos para el ganado menor, y al cultivo de cereales, las cuales son muy productivas; pertenece al Sr. D. Francisco Escuer, vecino de Huesca.

PALLEROLS: l. con ayunt. al que estan agregados el pueblo de Casovall y las ald. de Saulet, Canturri y Castillin, en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): SIT. en una cuesta á 1/4 de leg. del barranco de su nombre, en CLIMA frio y muy ventilado por todos los vientos. Consta de 26 CASAS, una fuente, igl parr. (San Roman), de la que dependen los anejos de Casovall, Abellanet y Canturri: el curato es de segundo ascenso y lo sirve un curra párroco de provision del diocesano. Confina el TÉRM. por N. con el valle de Castellbó; E. térm. de Abellanet; S. Guils, y O. la montaña de San Juan del Herm: se estiende 1 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: dentro del mismo nace el riach. de *Novés*, con el que se riegan algunos pequeños prados: el TERRENO es de mala calidad con algun monte de la montaña de Castelló: los CAMINOS estan en mal estado y dirigen á Seo de Urgel, Sort y Orgañá: la CORRESPONDENCIA se recibe de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 49 vec., 225 alm. RIQUEZA IMP.: 31,132 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PALLEROLS: l. del distrito municipal de Civit en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/3), dióc. de Vich (15 1/2): SIT. en un llano donde reinan los vientos del E. y O., y el CLIMA es benigno. Tiene 11 CASAS, una igl. parr. (San Jaime) servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, de la que es anejo el pueblo de Monfar, y cementerio á quince pasos S. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. Briansó; E. Monfar; S. San Antoli, y O. Pomar; hay dentro de él una fuente de agua potable que utilizan los vec. para sus necesidades, cuya fuente tiene origen en un manantial inmediato llamado Nondora, del que se origina un arroyo que riega parte del térm. El TERRENO, á escepcion de la pequeña porcion de riego que es de mediana calidad, lo demas es muy inferior y poco productivo, con algun monte bajo para combustible: los CAMINOS dirigen á Santa Coloma de Queralt, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la sacan los vec. en la adm. de Cervera, cuando pasan al mercado. PROD.: centeno, cebada, poco trigo, vino y hortalizas; hay ganado vacuno para la labranza y caza de muchas perdices y conejos y alguna liebre. POBL.: 11 vec., 49 alm. RIQUEZA IMP.: 21,321 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PALLEROLS DE LA BARONIA DE RIAUP. parr, en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona enclavada dentro del térm. jurisd. de Riaup, tiene 5 CASAS reunidas y algunas diseminadas por el térm. y una igl. parr. dedicada á San Estéban, servida por un cura párroco que nombra el diocesano. (V. RIAUP, BARONIA DE).

PALLIDE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Reyero. SIT. en el ant. concejo de Redipollos; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, las pulmonias y catarros. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Orones, Reyero, Lodares y Armada. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Asturias por el puerto de San Isidro. La CORRESPONDENCIA se recibe de Leon. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y algun yeguar, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 34 vec., 146 alm. CONTR. con el ayunt.

PALLIZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares, y felig. de San Vicente de *Caamonco* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PALLOTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Canedo del *Miño* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan *Cobelo* (V.). POBL.: un vec. 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de *Moman* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de *Fontecada* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig de Sta. Cecilia de *Trasancos* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Estéban de *Perlio* (V). POBL.: 4 vec., 9 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Rebon* (V.).

PALLOTAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

PALLOTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Meá* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PALLOTAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Redeiro y felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

PALLOZA: arrabal de la *Coruña* (V.).

PALLOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro* (V.).

PALLOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.).

PAMANES: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Liergunes. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 160 CASAS distribuidas en los barrios de Somarriba, la Herran, Tarriba y Bucarrero; escuela de primeras letras dotada con 550 rs., á que asisten 55 niños; igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (San Vicente Mártir y San Sebastian), y 8 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de Lierganes, Anaz, San Vitores, Penagos y Cabarceno. El TERRENO es arenisco y de mediana calidad; por él corren las aguas de un r. llamado la *Huera*. Hay 3 montes casi desprovistos de arbolado, denominados Cabarga, Escobales y Sutera. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Cabada, Santander, y Reinosa: recibe la CORRESPONDENCIA de Lierganes. PROD.: granos, lino, patatas, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 156 vec., 520 alm. CONTR. con el ayunt.

Este pueblo es patria del general D. Antonio Quintanilla.

PAMBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAMBRÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Pedro de *Pambré* (V.). POBL.: 11 vec., 31 almas.

PAMBRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Súras y felig. de Santiago de *Casardeila* (V.).

PAMBRE: r. en la prov. de Lugo: tiene origen de las ver-

tientes orientales del Cordal de Boy y Castro de las Seijas, pasando por entre las felig. de Félpos y Merlan lleva su curso de NE. á S. con inclinacion al SO.; baña por la izq. los términos de Maceda y Meigide, y por la der. los de Carballo y Viña hasta llegar al Puente Campaña: continúa su marcha por entre San Salvador de San Breijo y San Miguel del Camino, y mas adelante recibe un riach. que baja de Palas de Rey: llega al llamado puente de Pambre y sigue al de Ramil dejando á su izq. á la felig. de San Pedro de Pambre, y desemboca en el *Ulla* que lo recibe por la márg der. á su entrada en la prov. de la Coruña. Las aguas del *Pambre* fertilizan algun terreno, si bien no con la utilidad que pudiera si el arte las aprovechara; da impulso á varios molinos harineros, y ofrece alguna pesca.

PAMBRE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/4). SIT. á la izq. del r. de su nombre sobre el cual hay un puente con la misma denominacion; CLIMA sano: tiene 12 CASAS en los l. de Pambre y Torre. La igl. parr. (San Pedro) es pobre y de mala construccion. El TÉRM. confina por N. con San Breijo; al E. y S. San Ciprian de Reposteria, y al O. la linea divisoria de la prov. de la Coruña. Los CAMINOS son vecinales y tiene sobre el *Pambre* el indicado puente de su nombre y el de Ramil, inmediato á la desembocadura en el *Ulla*. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes escasos de arbolado. Los CAMINOS que pasan por su térm. son trasversales y malos, y el CORREO se recibe en Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 16 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAMIS: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Ondara, en la prov. de Alicante, part jud. de Denia. SIT. casi al N. de su matriz, á la dist. de 1/4 de hora, en la márg. izq del r. *Alberca*: comprende unas 24 CASAS de pobre aspecto, y una porcion de TERRENO de buena calidad que PROD. trigo, maiz, aceite, vino y pasa. POBL.: 26 vec., 108 almas.

PAMPA (V. CIURÓ Y PAMPA).

PAMPANEIRA DEL BARRANCO DE POQUEIRA (*): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Orgiva (2): SIT. en Sierra Nevada, en el declive izq. del Barranco de Poqueira, entre dos sierras que limitan su horizonte hasta el punto que en todo tiempo del año faltan diariamente 4 horas de sol: su CLIMA es muy frio, reinan constantemente los vientos de N. y E. y se padecen por lo comun en el invierno catarros pulmonares y perineumonias. Tiene 220 CASAS de aspecto sombrio y miserable: calles estrechas y pendientes; una pequeña plaza, cárcel, escuela de niños dotada con 400 ducados; dos fuentes y otros muchos nacimientos en el térm.; igl. parr. (La Vera Cruz), curato de segundo ascenso. Confina el TÉRM. N. con el de Bubion; S. y E. con el de Pitres, y O. con los de Casatamas, Orgiva y Soportujar, comprendiendo los cortijos de Siete-hornos, de la Cerca ó Cercas, y del Olivar. El TERRENO es muy endeble, pero sumamente florido y ameno por sus arbolados y arroyos de cristalina agua, hallándose una de las sierras que rodean la pobl. poblada de castaños, cerezos, viñas y tierra de sembrar; y la otra de encinas. Le baña tambien un r. que nace del picacho de Veleta en Sierra Nevada, y que suelen llamarle Barranco Poqueira, cuyas aguas fertilizan á la vez las tierras de los otros dos pueblos, y van por último á parar al r. *Guadalfeo*. Los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Orgiva por conductor, tres veces á la semana. PROD.: centeno, castañas, uvas, maiz, seda fina y azache, vino, trigo, cebada, habichuelas, garbanzos, aceite, lino; ganado lanar, cabrio y vacuno; alguna caza de perdices. IND.: la agrícola, dos molinos harineros, una fáb. de aguardiente, otra de jabon blando y algunos telares de lienzo comun: se esporta la seda, lana y el sobrante de las demas cosechas. POBL.: 228 vec., 992 alm., si bien la matricula catastral reune en el pueblo de Bubion la pobl., riqueza y contr. de los tres que forman el Barranco de Poqueira.

PAMPARRONGOA: cas. del valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

PAMPIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro* (V.).

PAMPLIEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part jud. de Castrojeriz (2 1/2). SIT. en la falda meridional y occidental de un escarpado cerro próximo á la márg. izq. del r. *Arlanzon*; le combaten con frecuencia los vientos del N., S. y O.; el CLIMA es húmedo, aunque no tan frio como el de Búrgos, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, mucosas y cólicos biliosos. Consta la pobl. de 190 CASAS y otros edificios de buen aspecto esterior y formando calles, que aunque tortuosas unas, estrechas otras, y todas pendientes y de penosa subida, estan limpias y aseadas; hay 4 plazas bastante capaces; casa consistorial, sostenida por el lado de la plaza mayor con 12 gruesas columnas cuadradas de piedra silleria, cuyo esterior es de buen aspecto, é interiormente tiene bastante capacidad; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura párroco y 2 beneficiados, cuyo templo es magnifico, sólido, con dos grandes portadas, una al E. y otra al O.; su obra principiada en el siglo XVI, se concluyó hácia los años de 1540, y su arquitectura corresponde al órden toscano; la torre está fuera del cuerpo de la igl., construida sobre 4 arcos y de 90 pies de elevacion, rematando su estremo superior en un cono truncado, en cuyo cuerpo está colocado un reloj público; hubo un hospital con dos camas sostenidas por la fáb. de la igl., cuyo edificio ant. y deteriorado tenia en su piso bajo las trojes del pósito, y en el alto la ant. sala consistorial, y fue demolido en el año 1824 porque amenazaba ruina; sus cortas rent. se invertian despues en el socorro domiciliario de enfermos pobres, hasta que la nacion las enagenó. Hay una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuya dotacion puede calcularse en 200 ducados anuales; otra de niñas, las cuales pagan una retribucion convencional. Al estremo oriental de la pobl. se conserva un arco ant. de piedra, y fuera de esta en la misma direccion, se halla una fuente con su pilon, que aunque no muy abundante de aguas, sirve de abrevadero para ganados; al NE. hay otra fuente, cuya agua salobre dicen que es medicinal para las optalmias; próximo á ella se ve el cementerio, bien ventilado y cercado de pared de 3 varas de altura; inmediato tambien á la v., se conserva un monumento que perpetúa la memoria y señala el sitio donde estuvo edificado un ant. y famoso monast. de benedictinos, titulado de San Vicente, donde vivió algun tiempo el rey Wamba: es una pirámide de piedra franca con 3 gradas que le sirven de pedestal, y sobre ella está colocada una cruz de hierro de 6 pies de altura, en cuyos brazos tiene las siguientes inscripciones: *Hic fuit monasterium Sancti Vincentis anno 1745;*» al lado opuesto: «*Hic jacuit Wamba Gotorum Rex;*» y en el pedestal de la cruz: «*Reedificose año 1842.*» En efecto se ha reformado lo material de este monumento, pero estaban mejor las inscripciones, pues contienen ahora faltas de gramática y ortografía, bien que no pueden leerse aquellas sino con gran dificultad. El TÉRM. confina: N. la Granja de Torrepadierne; E. Olmillo de Muñó; S. Palazuelos, y O. Villazopeque, Villaquiran de los Infantes, Villanueva de las Carretas y Villaldemiro; en él se encuentran varias fincas pertenecientes al monast. de la Cartuja de Miraflores y al conv. de la Trinidad de Búrgos; le cruza y fertiliza el r. *Arlanzon*, sobre el cual hay un puente de piedra de 7 arcos de construccion ant., y á su inmediacion un molino harinero cuyo piso bajo ocupa un meson cómodo para arriería; las aguas del citado r. impulsan la maquinaria de este molino y de otro llamado la Corva: tambien el riach. *Rucavia* impulsa otro molino; y las acequias y sangrias de ambos r. riegan la vega. El TERRENO es casi todo llano, escepto la parte que ocupa el pueblo, que forma cord. con la de Muñó, de mediana calidad en general y escaso de arbolado. Hay CAMINOS de ruedas y de herradura que conducen á los pueblos limítrofes, y 2 de calzada, que el uno empalma con la carretera de Búrgos á Valladolid y el otro llega hasta Villazopeque. El CORREO se recibe de Búrgos y de Valladolid,

(*) En el Barranco de Poqueira, sit. en la falda meridional de Sierra Nevada, se hallan los tres pueblos Bubion, Capileira y Pampaneira, por lo cual se suele agregar á su nombre la denominacion del *Barranco de Poqueira*.

y las diligencias del primero al segundo punto pasan dist. 1/4 de hora los lunes, miércoles y viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, frutas, hortalizas y vino; cria ganado lanar, caballar, asnal y vacuno, caza de perdices, codornices, liebres, lobos, zorras etc., y pesca abundante de sabrosas anguilas, grandes truchas asalmonadas, buenos barbos etc. IND.: 2 fáb. de tintes, 2 de sombreros ordinarios, 3 tejedores de lienzos y estameñas, y se ejercen las demas artes mecánicas indispensables. POBL.: 161 vec., 646 alm. CAP. PROD.: 1.746,000 rs. IMP.: 145,286. CONTR.: 53,214 reales 8 mrs.

Es pobl. antigua. Probablemente es la mencionada en las tablas de Ptolomeo con el nombre *Ambisna*, que se ha omitido en algunas ediciones. Es célebre por haberse retirado á su monasterio. Wamba precisado á dejar el reino al astuto Eurico. Segun el cómputo de Masdeu, Wamba vivió 7 años y 3 meses en este monasterio y en él se conservó su cuerpo hasta que D. Alonso el Sabio dispuso se trasladase á la igl. de Sta. Leocadia de Toledo.

PAMPLONA: aud. (V. NAVARRA).

PAMPLONA: dióc. sufragánea de Búrgos: confina por N. con el mar Cantábrico y ob. de Bayona (Francia), siendo su límite Fuenterrabia, Irun, Las cinco villas de la montaña, y los valles de Baztan, Salazar y Aezcoa; por E. con el ob. de Jaca, desde Cáseda, Sangüesa, Lumbier, Castillo Nuevo y valle de Roncal; por S. con el de Tudela por la v. de Arguedas, y con el de Calahorra por Villafranca de la Ribera, Azagra, San Adrian, Carcar, Lodosa y Mendavia; y por O. con el mismo de Calahorra por Losarcos, Otiñano, Gastiain, Ciordia, Lepazpia, Cegama y Mendaro. Su estension es de 30 leg de largo y 20 de ancho.

Comprende una igl. cated., otra colegial y los 17 arciprestazgos siguientes:

ARCIPRESTAZGOS.	Poblaciones.	Parroquias.	Párrocos.	Beneficiados.	Almas.	CLASIFICACION DE LAS PARROQUIAS.			
						De entrada.	De primer ascenso.	De segundo ascenso.	De término.
Pamplona.	1	4	4	50	14,653	»	»	»	4
El de la Cuenca de Pamplona.	97	97	97	20	12,989	94	3	»	»
El de la Solana.	16	16	16	74	15,571	2	5	8	1
El de Yerri.	74	74	74	44	13,188	68	4	2	»
El de Berrueza.	39	39	39	54	10,865	31	4	3	1
El de Estella.	1	6	6	15	4,933	»	4	1	1
El de Orba é Ilzarbe.	42	44	44	62	18,063	28	10	4	2
El de Ibargoiti.	93	93	93	7	9,761	85	7	1	»
El de Aybar.	21	23	23	44	9,966	12	4	5	2
El de Longuida.	80	80	80	40	13,923	65	11	3	1
El de Anue.	114	114	114	»	13,379	111	2	1	»
El de Araquil.	84	84	84	50	24,285	54	24	5	1
El de Baztan.	46	46	46	48	10,143	1	41	4	»
El de Santesteban.	13	13	13	11	6,377	5	5	1	2
El de Cinco Villas.	5	5	5	18	7,959	»	»	4	1
El de la Ribera.	22	22	22	125	27,406	2	8	8	4
El mayor de Guipúzcoa.	99	100	100	250	96,243	21	34	38	7
El menor de id.	5	5	5	35	14,131	»	»	2	3
Totales.	822	835	835	914	323,505	579	136	90	30

Ademas de estas parr. hay muchas ante-igl., ó llámense igl. filiales, que no se espresan por depender de sus matrices, y no alterar en nada el anterior estado.

Dejando para la historia ecl. el hablar de la ereccion y vicisitudes de esta silla episcopal, anotaremos ahora varias noticias importantes acerca de las igl. principales, basílicas, monast. y conv. que en la misma se encuentran.

IGLESIAS PRINCIPALES MEMORABLES, Y PARTICULARIDADES QUE CONTIENEN.

NAVARRA (*).

Tafalla.—*Santa María.*—El retablo mayor es muy singular; consta de varios cuerpos de buena escultura de medio relieve, en mas de veinte tableros, que representan asuntos de Ntra. Sra. y de la vida y pasion de Nuestro Salvador: se cree sea del tiempo de Felipe II. Es admirable, tanto por la espresion, correccion y buena forma de los contornos, como por lo demas; acompañando grandemente el estofado. En el medio se representa á Ntro. Sr. Jesucristo triunfante, teniendo la cruz: mas arriba la Asuncion de la Virgen de todo relieve; en el remate la Crucifixion, con varias estatuas á los lados. Mantiene su ant. tabernáculo, de mucho mérito, y consiste en un templecillo de dos cuerpos dórico y jónico, con su cupulilla de figura ogtógona; todo él adornado de varias figuritas y bajos relieves, representando el del medio á Ntro. Sr. Jesucristo, esprimiéndose la llaga del costado. En esta igl. se halla un crucifijo al natural, en el lado de la Epístola, que es una imágen muy acabada.

Artajona.—*San Saturnino.*—Igl. ant, en terreno muy elevado sobre la v., que tiene otra igl. buena en su centro, y solo se sube á la ant. en las grandes soleminades y en algunos otros dias: es esta de una nave espaciosa, de piedra silleria y cubierta de lo mismo, con la particularidad de tener un grande pozo debajo del pavimento de la misma igl.

Larraga.—Su igl. parr. es muy buena y digna de verse la sacristia que es moderna, de buenas dimensiones, muy clara y con hermosas mesas para revestirse.

Olite.—*Sta. María.*—En esta parr., que es una de las los de dicha c., hay una pila bautismal antiquisima y de bellisimo gusto.

Sangüesa.—*Sta. María.*—Esta parr. es una de las dos que se cuentan en dicha c.; es de tres naves, de gusto gótico y muy buena.

Mañeru.—Su igl. parr. es moderna y muy buena.

(*) No se hace mencion de la catedral de *Pamplona*, ni de la colegiata de *Roncesvalles*, porque se habla estensamente de estas dos igl. en sus correspondientes art. (V.).

Irañeta.—Por el mismo estilo que la de Mañeru, y moderna tambien, pero la faltan adornos.

Arizcun.—La igl. de las monjas franciscas es bastante buena, y las estatuas que hay en los diversos altares son todas muy bien acabadas.

Las demas igl. de Navarra son bonitas generalmente.

GUIPÚZCOA.

Tolosa.—*Sta. Maria*.—(V. el art. TOLOSA v.).

Andoain.—Buena igl. parr., muy capaz, con pórtico espacioso que cubre sus tres frentes.

Hernani.—*San Juan Bautista*.—La portada de esta igl. es de piedra arenisca labrada con mucho gusto, siendo dicha igl. espaciosa, para ser de una sola nave. El altar mayor se hace distinguir por el apostolado que lo adorna, y por su fino y vistoso dorado. En un escudo que hay suspendido en una de las paredes del presbiterio se lee lo siguiente:

«El señor emperador Cárlos V espidió cédula de este blason y escudo, refrendada de Francisco de los Cobos, para Juan de Urbieta y sus descendientes, á los 20 de Marzo de 1530.

Hóc jacet in templo magnus de Urbieta Joannes
Natale Hernani, cui dedit ante solum,
Papiæ vindeæ; Gallorum terror; honoris
Hispani assertor; bellica ad arma potens,
Gallorum Regem Franciscum fœdere belli
Captivum duxit; res ea Martis opus
Erigit hoc vitæ pariter mortisque tropheum
Patria: Si pietas est tibi, funde preces.

Tambien está la inscripcion de la sepultura de Juan de Urbieta, segun mandó en su testamento, y la cual aunque con alguna dificultad se lee en una de las losas del mencionado presbiterio.

Aqui yace enterrado
El capitan Juan de Urbieta
Caballero de la Orden
de Santiago, é Contino
de S. M.: el que prendió
al Rey Francisco primero
de Francia en la batalla
de Pavia é cada uno que lo
leiere ruegue á Dios
por su anima.
año 1553.

San Sebastian — V. el art. SAN SEBASTIAN, c.).

Renteria.—Hermosa parr.; su presbiterio y altar mayor modernos, de buen gusto y bellas proporciones.

Azpeitia.—Parr. muy buena, de tres naves, con un hermoso pórtico, obra de D. Ventura Rodriguez; la ventanilla del Sagrario representa la Sagrada Cena en un bajo relieve muy bueno; en esta igl. fue bautizado San Ignacio de Loyola; se conserva la pila rodeada de una verja, y se ilumina en ciertas festividades.

Azcoitia.—Igl. capaz y hermosa, de tres naves, con elegante sacristia, buenas pinturas en ella, y sala para conferencias.

Deva.—La igl. parr. es antiquisima, de órden gótico, con estraña puerta para entrar en ella y un magnifico claustro; es una de las memorables de este ob., pero por desgracia no se conserva memoria alguna en el archivo de la misma, acerca de su construccion, tiempo en que se verificó, arquitecto que dirigió la obra. El coro fue trabajado á principios de este siglo por el arquitecto Ugartemendia; es todo de caoba maciza, igualmente que la caja del órgano.

Motrico.—Parr. empezada años há, y concluida, aunque no con la elegancia que se principió, en estos últimos dias; es de buena fábrica.

Zumarraga.—Buena igl., muy buen pórtico, y bien adornada.

Segura.—Grande parr., el coro algun tanto estraño, pero bien adornada.

Guetaria.—Era la parr. uno de los objetos dignos de verse, ya por su antiquísimo altar mayor y particular trabajo en él empleado, ya tambien y muy principalmente por la magnífica silleria del coro, que era obra maestra; todo se quemó y nada ha quedado, lo cual ha sido pérdida grande para las artes. Habiendo acudido á la reina D.ª Isabel II el clero y el pueblo, asignó 20,000 rs., con los que se está trabajando el altar mayor.

Casi todas las demas igl. parr. son buenas y por lo comun bien adornadas.

BASÍLICAS Y SANTUARIOS CÉLEBRES.

SAN IGNACIO DE LOYOLA. Esta Basílica, de que hablaremos al tratar de las igl. de Pamplona, merece particular mencion histórica. El virey D. Juan de Cardona en 1601 hizo levantar un arco, en el mismo parage en que el santo habia sido herido, con la inscripcion siguiente:

Vetus inscriptio.

Beatus Ignatius de Loyola nobilis guipuzcoanus, Gallorum obsidione singulari virtute sustenta, in hujus Castri propugnatione in utraque tibia vulnere accepto, cecidit moribundus: divinitus tamen confirmatus dignos egit pœnitentiæ fructus, et in universo fere terrarum Orbe reluctante, sed favente nùmine, erexit Religionem Societatis Jesu magno Ecclesiæ bono. Quia ex hisce ruinis tantum surrexit christianæ pietatis augmentum, Excellentisimus Princeps Joannes Cardona Navarræ Pro Rex, ejusdem, atque Guipuzcoæ Capitaneus Generalis, quondam siculæ, ac Neapolitanæ classium Præfectus, deinde totius Regiæ classis, atque Exercitus maximus Imperator, utrique Philippo á Consiliis pacis, ac belli, ac junioris œconomus. Ordinis Jacobei, unus é tredecim, et Totanæ Commendatarius, in Deum, ac Beatum Ignatium pietatis ergo, atque in ejusdem Socios, et filios amoris, utque commissas sibi Guipuzcoam tanti sui alumni, ac Navarram sui pro pugnatoris monumento decoret Arcum hunc erigendum curavit Anno Christi millesimo sexcentesimo primo Pontificatus Pauli V secundo, et Regni Philipi III Hispaniarum Regis octaco, pascente Pompelopolitanam Ecclesiam magnificentissimo, nobilissimo, ac Illustrissimo Antonio Venegas de Figueroa.

Así estuvo muchos años hasta que el Excmo. Sr. conde de Santesteban pasó del vireinato de Navarra al del Perú, y por su devocion al santo, teniendo por corta la memoria que dejaba en Pamplona, movió los ánimos de los jesuitas para que le edificasen una basilica en el sitio tan memorable: costó mucho dinero el edificio por la escesiva profundidad del foso, arrasado el castillo viejo; pero se concluyó y se colocó dentro la inscripcion, que en el arco estaba. El muy rev. ob. de Pamplona, D. Toribio de Mier, celebró su dedicacion con grande pompa el 10 de octubre de 1694.

CASA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, en Guipúzcoa: (V. el art. *Loyola*).

BASÍLICA DE JAVIER. En el pueblo de este nombre está la casa en que vivia la muy ilustre familia de D. Juan Jaso, Señor de Idocin, privado de D. Juan III de Navarra, presidente de su real Consejo y su embajador estraordinario al Rey Católico, y de Doña Maria de Azpilcueta y Javier, de ilustrísima familia de Navarra. El último hijo de este matrimonio fue *San Francisco*, que tomó el apellido nobilísimo de su madre, porque no se acabase en ella; el cual nació en el cast. de Javier á la falda de los Pirineos y en los confines de Aragon, á orillas del r. de este nombre á 7 leg. de Pamplona, 1 de Sangüesa y 14 de Jaca. Este cast. dió por premio de grandes hazañas el rey Teobaldo á la familia de Javier, y ha perseverado en ella por mas de 300 años. En esta casa, que es propiedad de los Excmos. Sres. duques de Granada de Ega, se conserva en buen estado el oratorio donde el santo pasaba largos ratos en sus comunicaciones con Dios; allí mismo existe una hermosa capilla dedicada al santo, objeto de gran veneracion en toda Navarra: por tradicion se cree, que lo que es ahora esta hermosa capilla, era el cuarto donde el santo murió: hay en ella 4 buenos cuadros representando varios pasages de su vida. Su casa se conserva del modo que estaba cuando vivia, con sus almenas y todas las antigüedades de cast. ó casa muy fuerte. El nacimiento del santo fue en 7 de abril de 1506; era maestro de artes en la universidad de Paris en 1531.

Nuestra Señora de Uxué. Es antiquísima basílica, y así lo denota el edificio que está colocado como cast.; es muy concurrida de todos los de Navarra y de los de fuera de ella, con la particularidad de que las romerías que á este santuario se hacen, son todas de verdadera piedad y exentas de los escesos de que acostumbran adolecer estos actos; fue fundada ó erigida en el siglo VIII, segun se infiere de varios escritores; y ateniéndonos á la tradicion fue hallada por un pastorcillo en la misma prominencia y en una cueva que en ella habia casi inaccesible, una bella imágen con una paloma viva á sus pies. Esta paloma que iba y venia frecuentemente á la cueva, dió ocasion al jovencito á trepar por las breñas; vió entonces con admiracion la imágen y la paloma, de donde vino llamarla Ntra. Sra. de Ursua que en vascuence quiere decir paloma, y corrompida esta palabra se llama Ntra. Sra. de Ujue. Se restauró este santuario en 1430, y allí se edificó un pueblo.

San Miguel de Excelsis. Santuario colocado en el monte Aralar, valle de Araquil: desde la v. de Huarte Araquil se sube á él por una cuesta en que se emplean 2 horas. Su fundacion parece fue en el año 714; toda su arquitectura es de poco primor, pero de mucho coste y solidez; la igl., su bóveda y el átrio todo de piedra silleria; su long. 138 pies, y su lat. 53 1/2: es de 3 naves, y la de enmedio de mayor elevacion, long. y lat. que las otras; el altar mayor tiene la imágen de María Sma. en un retablo primoroso, y en su centro está colocado otro antiquísimo, pequeño, de preciosas láminas de metal dorado y esmaltado. Lo mas hermoso de todo el templo es la antiquísima capilla del Santo Arcángel; está en el centro de la igl. entre 4 machones, de los cuales el uno se eleva en figura redonda, y los otros 3 son de forma cuadrada: la singularidad de este pilar redondo ha parecido siempre muy reparable á los inteligentes, tanto mas, que parece formado contra reglas del arte; lo cual hace juzgar que se construyó de este modo para indicar á la posteridad alguna cosa importante en aquel sitio. Esta capilla está cubierta de su bóveda propia, separada de la igl. y mas baja que aquella: en su centro está el nicho que encierra la imágen prodigiosa del glorioso Arcángel, asegurada con llave y reja de hierro dorado: se conserva allí pila bautismal, sin embargo de no ser parr. en el dia, y se ven algunos sepulcros levantados y adheridos á la pared, aunque no hay noticia de quienes fueron allí enterrados: todo el pavimento de la igl. está entarimado. Una gran casa que está contigua á la igl. fue antiguamente episcopal; la cedió el muy rev. ob. de Pamplona D. Pedro Ramirez de Piedrola en el año 1229 á los cofrades de San Miguel; posteriormente se añadió con muchas habitaciones, y sirve de hospedería para los dos sacerdotes encargados del santuario, criados y los muchos devotos concurrentes; por la parte de Occidente hay otra casa para el mismo objeto, cuando se aumenta la concurrencia. Una particularidad hay notable en este santuario, y es, que ademas de los pueblos que van á él en procesion ciertos dias del año con gran recogimiento, concurren todo el año muchas personas á hacer allí una novena de ejercicios espirituales; alojándose en la hospedería, donde con la debida separacion de sexos son tratadas con decencia, cada una segun su clase. Nada se les exige por la estancia; el que puede y quiere, da limosna; el que no puede, no la da, ni se le pide: las personas que á estos actos concurren, viven con abstraccion, y no impide el subir la mucha nieve que hay allí por lo regular en invierno; sucediendo en varias ocasiones que se tiene que entrar en la casa por las ventanas, porque impide penetrar por las puertas la mucha nieve. Al pie de la cuesta de este santuario estaba el monast. de Santa María de Zamarce ó de Zamarza, del que se conserva la igl. y parte de la habitacion: pertenece ahora á la dignidad de chantre de la cated. de Pamplona.

Nuestra Señora del Puy, en Estella. La tradicion afirma que esta Vírgen prodigiosa apareció allí en 1082; la igl. es de buena fáb. y bastante espaciosa; tiene habitaciones contiguas y decentes para el prior y demas que cuidan de esta basílica, á la que son muchos los que concurren. Se baja la santa imágen á Estella, de donde no dista mas que 300 pasos, en las grandes calamidades, y entonces con todo el decoro y devocion posible. El priorato es de patronato real: hasta 1794 no era residencial, y así es que lo obtenian canónigos de cated., pero en dicho año se declaró de fija residencia ó incompatible con toda otra renta: se conserva un privilegio desde el año 1386 hasta el de 1798.

Nuestra Señora de Jerusalen, en Artajona. Bonita igl., con un edificio contiguo para el capellan que la administra y los devotos que concurren á ella. Se llamó antes Ntra. Sra. del Olivo, por el punto donde se halla sit.: no presenta otro objeto memorable ademas de lo que se dice en el art. de la v. de *Artajona* (V.).

San Gregorio Ostiense. Edificio colocado en un monte en el valle de Berrueza, térm. de Soslada: se conserva en él la cabeza del santo, y aunque la igl. es capaz, se ha afeado por los pintores. Hay casa contigua para el sacerdote que cuida de ella y para los devotos; la cabeza de este santo es llevada á varios puntos aun distantes, por los prodigios que se esperimentan con su invocacion y presencia.

Santo Cristo de Lezo, en Guipúzcoa. Basílica memorable por la concurrencia de los devotos y gran veneracion en que se tiene; por lo demas no hay en ella cosa digna de atencion.

Otras basílicas existen, pero no ofrecen cosa particular; las mas son concurridas solamente de devotos; se hallan en un estado muy decente y cuidadas con prolijidad.

MONASTERIOS DE REGULARES EN NAVARRA.

Irache. (V. su art.) La etimología de esta palabra la creen algunos vascongada, suponiendo significar *casa real ó casa principal*.

Iranzu. Fundado antes de la invasion de los moros, aunque se ignora el año; restablecido por el obispo de Pamplona D. Pedro París en el año 1176. En la restauracion se colocaron los monges del Cister: antes sin duda estaba ocupado por los primitivos benedictinos. Era soledad devota y algo acompañada, durante la mansion de los monges; ahora es espantosa y desierta. Ocupan el monasterio los arrendatarios de unas tierras de él, y en la grandiosa igl. se halla el sepulcro del obispo restaurador D. Pedro París (V. el art. *Iranzu*.

Leyre. Quemóse el archivo, y por eso no se sabe á punto fijo el año de su fundacion; el P. Moret, D. Luis de Salazar, el señor Sandoval, Yepes y Mabillon discrepan en el año: aquel la fija en el tiempo de los godos, y estos la posponen algunos años, es decir al de 560, pues se halla un escrito del historiador Auberto, que dice así: *Monachi Lirienses in Vasconibus Regulam Santi Benedicti promittunt*. En el siglo IX, San Eulogio presbitero, natural de Córdoba, electo arz. de Toledo vino á visitar al ob. de Pamplona D. Guillesindo que era deudo de la reina Doña Theuda y fue tambien al monasterio de Leyre como lo acredita su carta escrita al mismo D. Guillesindo, cuando regresó á Córdoba y poco antes de sufrir allí el martirio. En el año 1023 el concilio de Pamplona de acuerdo con el rey decretó, que los futuros ob., rectores y gobernadores de la santa Madre Iglesia iruniense (esto es de Pamplona) se eligiesen del sobredicho monasterio de Leyre. Este en su primera fundacion pertenecia á los monges negros ó sea antonianos y despues benedictinos: posteriormente, es decir en el año de 1236 fueron colocados los cistercienses, siendo el primer abad de esta órden, D. Domingo de Mendavia. En un libro antiguo de la regla de San Benito, que propiamente es un necrologio, se hallan asentados fallecimientos y entierros de reyes, obispos y magnates de Navarra en este monasterio, y convienen el P. Moret, Morales y Garibay que se escribia en el año 1075. Este venerable documento se intitula: *Hæc est Carta Regum, quorum Corpora tumulata requiescunt in Monasterio Leyerensi*. Campanas habia en este monasterio, y aun se cree subsiste alguna que tenia mas de mil años. Este magnífico monasterio, residencia de tantos reyes y hombres grandes por muchos siglos, se desmorona por momentos; sobre lo cual y demas pormenores V. el art. *Leyre*.

La Oliva. Fue fundado en 1134. Su igl. primitiva fue reducida. D. Sancho el Sabio, hijo del rey D. García el fundador, empezó el gran templo que existe, y D. Teobaldo lo concluyó; tiene 228 pies de largo sin contar el espacioso presbiterio, y 88 de ancho: está sostenido sobre 178 columnas y arcos de 50 pies; el grueso de las paredes maestras es de 12 1/2, y la longitud del crucero tiene 130, siendo de ancho 34. En esta igl. está enterrado bajo las gradas del

presbiterio monseñor José Estéban Pavee, ob. de Bayona, que emigrado allí, murió el 6 de noviembre de 1793. El coro de esta igl, ó por mejor decir, su silleria, era de nogal muy tallado, trabajado con primor por el escultor Vicente Frias. Hay un cláustro cuadrado, y cada lienzo de él tiene de longitud 120 pies, y 14 de latitud: cae á un jardin. Habia una *sala preciosa*, llamada asi por cantarse en ella la deprecacion de hora de prima; su longitud 39 pies, y su latitud 30; la fachada hermosa y adornada (V. Oliva *la*).

Marcilla. Del órden benedictino al principio y del Cister ultimamente, fundado en el año 610; floreció mucho entonces, y el historiador Auberto da noticia del último abad, y dice asi: *in Monasterio Ridiensi, dicto Sanctæ Mariæ Blancæ obiit Petrus Abbas, vir piissimus et Sapientissimus.* Despues del fallecimiento de este abad acaeció la desgraciada batalla del rey D. Rodrigo: cuando los moros invadieron aquel punto, destrozaron el monasterio del que habian huido los monges. Lo ocuparon despues unas monjas, trocando el nombre de Rudiense en Marcilla, fundacion que confirmó el rey D. Sancho el Sabio en marzo de 1181 en Tudela. En 1414 D. Cárlos III de Navarra lo destinó para monges del Cister, y estuvo agregado al monasterio de la Oliva. Eregido en abadia perpetua por Bula de Paulo V, se determinó por otra de Gregorio XV, á ruego de Felipe IV en 1649, que la abadia fuese cuadrienal (V. el art. *Marcilla*).

Urdax. Del órden premostratense: fundado en el año de 840 por el conde Sancho Mitarra. A la sombra de este monasterio se fundó el pueblo que era abadengo hasta 1774; erigióse despues en villa realenga, y en el archivo de Simancas se conservan todos los documentos que originaron esta resolucion. Este monasterio no se agregó á la Circaria ó provincia monástica de España hasta el año de 1512, y Felipe II espidió una cédula, mandando, que ningun hijo de Urdax, Zugarramurdi y Lavandivar (barrio de Urdax) fuese admitido en él por ser todos ellos franceses ó emparentados con franceses. El mismo rey consiguió del papa, que la Circaria de España se separara del resto de la religion, y que los abades fuesen trienales y no perpétuos. El abad de Premonstre en la dióc. de Laon reclamó, pero no por esto se hizo novedad, y el monasterio de Belpuig en Cataluña se separó de la provincia de España, no obstante las reclamaciones del abad de Retuerta, general reformador con el motivo dicho. Cuando se disolvieron en España las comunidades religiosas parece debia la politica haber conservado este monast. á todo trance. Militan respectó de él las mismas razones que con Roncesvalles: es el punto ahanzado de la frontera por la parte de Añoa y Espeleta, y tiene todavia sobre Roncesvalles la particularidad, de que este monast. está ya á la otra parte del Pirineo y mucho mas cercano á Francia, pues le divide un corto trecho: los monges que lo habitaban, impedian con sus relaciones que los franceses adelantáran sus ganados por aquel punto, y esto acarreaba al pais una ventaja mucho mas considerable de lo que á primera vista aparece. Ahora como por alli no hay dique, se estienden con sus ganados; de lo que resulta que los de los españoles no puedan pacer en los mismos puntos, lo cual acarrea un daño de enorme consecuencia. El monasterio se conserva, colocada alli la aduana; y los sacerdotes que sirven la parroquia, que es la misma igl. del monasterio, viven en el: es bastante capaz; pero por lo que ha padecido en las guerras, se halla poco adornada. El monasterio es bueno; mas se ignora su antigüedad, por haberse quemado el archivo.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS QUE HABIA EN LA DIÓCESIS.

PUEBLOS.	NAVARRA. Año de la fundacion	Orden religioso á que pertenecian.	ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO Y PARTICULARIDADES.
Pamplona	1219	Dominicanos.	Es tradicion, lo fundó el patriarca Sto. Domingo, viniendo de Roma á España, año 1219, en el reinado de D. Sancho el Fuerte, y se trasladó del punto que ocupaba, al en que se halla, por los años 1549, en cuyo año el rey D. Fernando V de este nombre hizo trasladar el convento, porque en el sitio que ocupaba el ant., se edificó la actual ciudadela: e rey asignó á este convento 4,500 mrs. anuales sobre las tablas de este reino, por los réditos de 200 ducados en que se estimó la huerta del convento, y 4,500 ms. anuos tambien por otros daños que padeció. Se celebró en el capitulo provincial en 1242, y se conservaba estracto de sus actas. Por los años de 1553 al 54 habia ya estudios de teologia, y se creó en universidad en 26 de abril de 1630. La iglesia es capaz; su retablo mayor de medio estilo, digno de consideracion por sus bajos relieves y cuerpecitos de arquitectura. La igl. se halla cerrada y el convento sirve de hospital militar.
	1374	Carmelitas calzados.	Habiendo dejado Cárlos el Malo en 1369 encomendado el gobierno del reino á Doña Juana su mujer, y dádola por consejeros y coadjutores del reino á D. Bernardo Folcant, ob. de Pamplona, y al Dr. D. Juan Cruzat, dean de la colegiata de Tudela, parece que estos no correspondieron á la confianza; y abusando de su autoridad, trataron mas de su beneficio propio que de la utilidad del reino; por lo que huido á Francia el dicho reverendo ob., y muerto el dean en su huida á Castilla, el rey mandó confiscar á este todos sus bienes, é hizo donacion de ellos á los religiosos del Cármen calzado, que existian en las afueras de la c., quienes de este modo fundaron en 1374 dentro de Pamplona su magnífica casa de estudios y noviciado, en el sitio que hoy ocupan. La igl. es capaz y de gran comodidad: el edificio es tambien grande; ha servido de hospital militar, y ahora sirve de cuartel, pero muy deteriorado.
	1400	Mercenarios calzados.	Su igl. es bastante capaz; el convento ant. y de buena fábrica: desde 1834 sirve de cuartel y en disposicion de arruinarse, de tal modo que está inhabitable toda la parte que mira al S., y de la que mira al N. no responden los ingenieros.
	1238	Franciscanos.	Fueron trasladados, desde las afueras de Pamplona á la c., del edificio que ocupaban, llamado de San Pedro de Rivas ó Ripas, á causa de estar sobre la ribera del *Arga*, en el año de 1247; es casa de estudios y noviciado. La igl. era capaz, y está derruida enteramente: el convento está destinado á escuela de primeras letras y almudí.

Pamplona	1595	Carmelitas descalzos.	Lo ocupan las monjas carmelitas descalzas.
	1355	Agustinos calzados.	Está en uso la igl., y el convento vendido para fáb.
	1612	Trinitarios descalzos.	Derruido, y edificadas casas sobre el area del mismo.
	1612	Capuchinos.	Estramuros: se halla deteriorado y habitado en parte.
Estella	1332	Mercenarios.	Sirve en la actualidad de parador público y de trinquete.
	1272	Franciscanos.	Sirve de casa de ayunt., escuelas y liceo. La igl. está abierta y sirve de provisional.
	1264	Dominicanos.	Todo está cerrado y bastante descuidado.
	1295	Agustinos.	Arruinada la nave de la igl., y lo demas del edificio próximo á arruinarse.
Tafalla	1468	Franciscanos.	Deteriorado y sirve de cuartel.
	1658	Capuchinos.	En buen estado y destinado á colegio de primera enseñanza.
Olite	1240	Eran misioneros franciscanos; hoy casa de venerables.	Eran claustrales: en 1691 se restauró este convento, siéndolo desde entonces de misioneros observantes, porque los claustrales desde el tiempo del cardenal Jimenez de Cisneros pasaron todos en España á ser misioneros observantes. En el dia se halla en buen estado y sirve de casa de venerables.
Valtierra	1740	Capuchinos.	Está derruido.
Villafranca de la Ribera	1734	Carmelitas descalzos.	La igl. está en uso y el convento sirve de escuela para niñas.
Lerin	1734	Capuchinos.	Se conserva, y estan en él las escuelas públicas.
Peralta	1625	Capuchinos.	Sirve de hospital, y su igl. está en uso para él mismo y el pueblo.
Puente la Reina	1232	Trinitarios calzados.	Sirve de escuelas.
	1469	Sanjuanistas del Crucifijo.	Deteriorado enteramente.
Los Arcos	1648	Capuchinos.	Se conserva y habita algun vecino.
Vera	1741	Capuchinos.	Fue quemado en la guerra.

GUIPÚZCOA.

Loyola, colegio de jesuitas.	1670	Casa de San Ignacio.	En buen estado y cuida de ella la provincia.
San Sebastian	1530	Dominicanos.	Sirve de cuartel y parque de artilleria.
	1605	Franciscanos.	Derruido y edificada en su area la casa de misericordia.
Tolosa	1587	Franciscanos.	Servia de cuartel. En bastante buen estado su fábrica.
Lazcano	1694	Carmelitas descalzos.	En buen estado, y algun vec. lo habita.
Sasiola, en despoblado.	1497	Franciscanos.	En un estado regular
	1590	Dominicanos.	En mal estado: servia de cuartel.
Azpeitia	1588	Agustinos calzados.	Se hallan en él las escuelas públicas, y es propiedad del ayuntamiento.
Fuenterrabía	1663	Capuchinos.	En mal estado.
Renteria	1612	Capuchinos.	Destruido.
Zarauz	1610	Misioneros franciscanos.	Desde 1610 era de Recoletos, y desde 1746 de Misioneros. La igl. se halla abierta, y en estado regular el edificio.

Conventos de monjas existentes en la diócesis.

NAVARRA.

Año de la fundacion	PUEBLOS.	ORDEN A QUE PERTENECEN.	Número de religiosas
1633	Pamplona.	Agustinas recoletas.	17
1247	Id.	Canónigas agustinas de San Pedro.	14
1583	Id.	Carmelitas descalzas.	14
1400	Id.	Dominicas.	16
1085	Estella.	Benedictinas.	19
1262	Id.	Franciscas.	17
1731	Id.	Recoletas id.	14
750	Lumbier.	Benedictinas tarraconenses.	16
1671	Tafalla.	Recoletas franciscas.	15
1228	Olite.	Franciscas (y con ellas las siguientes de Lerin).	11
1667	Id.	Concepcionistas que antes residian en Lerin.	11
1583	Puente la Reina.	Sancti-Spiritus, regla de San Agustin.	15
1767	Lesaca.	Carmelitas descalzas.	13
1736	Arizcun.	Franciscas.	18

GUIPUZCOA.			
1663	San Sebastian.	Carmelitas descalzas.	11
1612	Tolosa.	Franciscas y con ellas las siguientes canónigas agustinas de San Sebastian.	13
1325	Id.	Canónigas agustinas, que antes residian en San Sebastian.	8
1650	Lazcano.	Bernardas recoletas.	15
1544	Hernani.	Canónigas agustinas.	10
1561	Mendaro.	Id. id.	6
1572	Motrico.	Id. id.	12
1694	Azcoitia.	Brigidas recoletas.	19
1607	Id.	Franciscas.	16
1497	Azpeitia	Franciscas y con ellas las siguientes dominicas de San Sebastian.	12
1546	Id.	Dominicas, que antes residian en San Sebastian.	8
1671	Lasarte.	Brígidas recoletas.	11
1611	Zarauz.	Franciscas.	15
1602	Zumaya.	Carmelitas descalzas	16
1519	Segura.	Franciscas.	15
1543	Renteria	Agustinas.	5
			405

PAMPLONA: primera merind. de Navarra: consta de los mismos pueblos de que se compone el actual part. jud. de su nombre, los cuales se repartian, segun la ant. jurisd., en 6 part. El 1.º comprendia á Pamplona, Ansoain, Iza, Zizur, Galar é Ilzarbe; el 2.º á Echauri, Olza, Gulina, Ollo y Araquil; el 3.º á Ergoyena y Burunda; el 4.º á Larraun, Araiz, Imoz, Basaburua Mayor y Menor; el 5.º á Atez, Odieta, Anué, Olaibar, Ezcabarte, Juslapeña y Ulzama; el 6.º á Baztan, Bertizarana, Santesteban de Lerin y Las cinco villas de la montaña.

PAMPLONA: part. jud. de *término* en la prov., y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de su nombre: consta de una c., 29 v., 262 lug., 4 palacios ó granjas de señorio, 3 cas. y 2 ventas, entre los cuales se comprenden 22 valles y 5 cendeas; formando un total de 108 ayunt., segun el cuadro sinóptico que arroja la estadística municipal de 1842, y presentamos al final de este articulo, y donde se hallará todolo concerniente á la riqueza y pobl.: las distancias entre si de las principales pobl., y de estas á la cap. del part., prov. y dióc. y á la corte, aparecen en el estado con que terminamos el mismo art.

Se halla SIT. al O. NO. de la prov., y confina N. Francia; E. el part. jud. de Aoiz; S. el de Estella, y O. las prov. de Alava y Guipúzcoa. El CLIMA es bastante frio, si bien las lluvias que son frecuentes, lo templan algun tanto: los vientos reinantes N. y S., y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales, pleuresias, reumatismos y otras afecciones ocasionadas por el estado admosférico.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. El terr. de este part. forma una figura bastante irregular, la cual sin embargo se acerca á la elipse, corriendo su diámetro mayor de N. á S., y el menor de E. á O.: la cap. cae hácia la parte S. y no en el centro. Empezando por E. y N. ocupan el perímetro del part. Baztan y Las Cinco Villas, cuyos térm. son el limite de Francia: si descendemos de la parte mas septentrional y occidental, se encuentran hácia el S. los valles de Santesteban, Basaburua Menor y Mayor, Larraun, Araiz, Araquil y Ergoyena, en cuyos respectivos art. (V.) se menciona lo notable que ofrecen sus sierras y montazgos. Torciendo de este punto por S. en direccion de O. á E. se hallan Ollo, Echauri, Zizur y Galar; y si de aqui se sube a la banda N. por el lado oriental, estan Pamplona, Ezcabarte, Olaibar, Odieta, Anné y parte de Bertizarana. Quedan por consiguiente en el centro, Ulzama al N.; debajo, Imoz al O., y Atez al E; al S. de Imoz se encuentra Gulina, y al de Atez Juslapeña; ambos con inclinacion al E.: por último, Ansoain se halla sit. al S. del último citado valle, y al N. de Iza y Olza. Merece particular mencion la famosa cuenca de Pamplona, formada por las montañas de Ezcaba, San Miguel de Miravalles, Alaiz, Reniega ó Perdon y Sarvil; cuya circunferencia es de 7 leg., aunque no toda se comprende dentro de este part., si bien el punto céntrico es su cap.: la v. de Huarte y parte de los valles de Aranguren, Egües y Elorz, que corresponden aun á la cuenca, son de la merindad de Sangüesa; quedando para Pamplona algunos pueblos de las cendeas de Ansoain, Iza, Zizur, Galar y Olza, y del valle de Echauri, ademas de Villaba.

RIOS Y ARROYOS. El r. mas notable que tiene su origen en el part. jud. que nos ocupa, es indudablemente el *Vidasoa*, cuya estensa descripcion haremos en su art. especial: baste ahora apuntar, que despues de correr por el NO. de la merindad, se introduce por las inmediaciones de Vera en la prov. de Guipúzcoa. Por el lado E. sirve casi de justo limite un brazo del *Arga*, que atravesando los valles de Anue, Olaibar y Ezcabarte, se reune en Villaba con el otro, continuando su curso confundidos: el citado *Arga* y el *Aragon* bañan por S. este part. Los r. *Urumea*, *Areso* y *Arajes*, naciendo en la parte O., entran muy luego en Guipúzcoa, como sucede con el *Vidasoa*. El centro lo fertilizan multitud de arroyos, cuya mayor parte aumentan el caudal del *Arga* y *Araquil*, corriendo de N. á S. con inclinacion al E.

AGUAS MINERALES. Existen en este part. las de *Belascoain* y *Betelu*, ademas de la fuente del *Batueco* en térm. de Zizur; pero como de sus propiedades se hace relacion circunstanciada en los art. de los pueblos donde se hallan sit., y se hizo tambien en el art. *Navarra*, prov. (V.), creemos oportuno evitar repeticiones.

Tambien queda suficientemente descrito en el citado art. *Navarra*, y en el de *Pamplona*, ciudad, cuanto puede desearse relativo á las cualidades del TERRENO, CAMINOS, CORREOS, DILIGENCIAS Y PRODUCCIONES.

IND. 2 fáb. de lenceria y una de harinas en Pamplona, una de papel en Villaba, una de municiones en Orbaizeta y 19 ferrerias, cuyos nombres y cantidad de hierro que trabajan anualmente, se espresaron en el art. *Navarra* (V.). Hay 2 molinos de 4 piedras; uno de 3; 13 de 2, y 69 de una. Se esplotan actualmente 43 minas, de las cuales 22 son de hierro; 7 de plomo; 5 de plomo y otros metales; 3 de cobre; 4 de cobre y otros metales; 2 de galena. Existen ademas *salinas* en Arteta, Guendulain, Salinas de Pamplona, Tirapa, Undiano y Obanos, en las que se obtiene la sal por la influencia atmosférica: en Aldaz, Arruiz y Elgorriaga se elabora por medio de la accion del fuego.

COMERCIO. (V. los art. NAVARRA, prov. y PAMPLONA, ciudad). FERIAS: se celebran en Ulzama, Pamplona, Echarri-Aranaz, Puente la Reina, Lesaca, Alsasua, Elizondo, Huarte-Araquil, Lecumberri, Santesteban. MERCADOS: los hay semanales en Pamplona, Echarri-Aranaz, Huarte-Araquiel, Leiza y Puente la Reina. El tráfico consiste en ganados, frutos del pais, quincalla, estambres y otras varias mercancías.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Valles y cendeas á que corresponden.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á unaqta. de 25000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.	
																									Rs. vn.	Rs.	m.	R.	m.
Adios (1)	Ilzarbe.	PAMPLONA.	6	93	473	83	2	85	79	1	1	2	1	4	»	33	30	28	26	24	20	12	173	7'»	1344819	1983	17	388	12
Aizcorbe (2)	Araquil.		1	20	104	8	1	9	6	1	»	1	1	3	»	20	18	18	15	12	14	11	108	4'5	852391	1932	29	378	29
Alsasua (3)	Burunda.		1	249	1116	104	8	112	92	1	1	4	1	5	»	35	34	30	29	22	18	14	182	7'3	1210905	1695	32	331	32
Amalain (4)	Atez.		10	136	693	121	9	130	121	1	1	4	1	5	»	7	6	4	5	5	4	3	34	1'4	234566	1724	25	338	16
Anzoain (5) (cendea de)	Anzoain.		12	247	1260	163	7	170	87	1	1	4	1	5	6	12	13	10	11	6	8	3	63	2'5	516099	2089	16	409	20
Añorbe (V. Adios)	Ilzarbe.		1	111	569	96	4	100	40	1	1	3	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Aranaz	»		1	264	1349	146	2	148	142	1	1	6	1	6	»	9	8	5	10	8	4	4	48	2'7	257778	976	15	191	3
Arano	»		1	78	396	65	4	69	65	1	1	2	1	4	»	4	3	2	2	1	3	4	19	0'8	111546	1430	3	281	23
Arazuri (V. Olza)	Olza.		1	47	242	62	3	65	32	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Arbizu	»		1	43	731	70	4	74	60	1	1	2	1	4	»	7	6	4	3	6	4	6	36	1'5	173860	4043	9	237	29
Arezo	»		1	102	521	70	2	72	53	1	1	4	1	5	»	2	3	1	2	3	1	2	14	1'»	150506	1475	19	288	30
Arizu (6)	Anué.		8	187	953	150	7	157	90	1	1	4	1	5	3	7	4	8	5	10	4	9	47	1'9	314989	1684	15	330	18
Arraiza (V. Echauri.)	Echauri.		2	56	287	43	3	46	43	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Arriba (7)	Araiz.		6	432	2209	289	10	299	254	1	1	6	1	6	»	17	19	14	20	8	20	12	110	4'4	507368	1174	16	229	23
Arruazu	»		1	64	326	33	1	34	33	1	»	2	1	3	»	2	3	3	4	2	»	2	16	0'7	121017	1884	22	374	8
Artazcoz (V. Olza)	Olza.		1	34	172	26	2	28	24	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Asiain (id.)	id.		1	68	349	62	4	66	41	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Bacaicoa (V. Alsasua.)	Burunda.		1	80	407	67	3	70	67	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Beinza-Labayen (8)	Basaburua menor.		1	161	822	80	10	90	39	1	1	4	1	5	»	24	21	22	21	13	10	12	126	5'1	609627	1234	2	241	13
Belascoain (V. Echauri)	Echauri.		1	54	259	49	1	50	49	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Betelu	»		1	134	684	70	5	75	72	1	1	2	1	4	»	6	7	5	5	4	3	4	34	1'4	147373	1099	27	215	16
Biurrun (V. Adios)	Ilzarbe.		1	62	316	66	9	75	59	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Ciordia (V. Alsasua)	Burunda.		1	86	440	65	2	67	59	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Ziriza (V. Echauri)	Echauri.		1	39	204	39	1	40	24	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Zizur mayor (9) (cendea de)	Cendea de Zizur.		14	315	1606	199	18	217	199	1	1	6	1	6	5	15	12	10	11	12	14	6	80	3'2	659439	2093	16	440	24
Donamaria (V. Santesteban.)	Santesteban.		1	103	524	41	3	44	36	1	1	4	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Ecay (V. Aizcorbe.)	Araquil.		1	27	137	21	7	28	14	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Echalar	»		1	336	1743	131	6	137	112	1	1	6	1	6	»	16	18	15	12	10	6	8	85	3'4	382657	1138	29	223	13
Echarren (V. Aizcorbe)	Araquil.		1	34	173	27	5	32	14	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Echarri (V. Echauri)	Echauri.		1	45	228	30	2	32	28	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Echarri-aranaz	»		1	173	884	82	7	89	89	1	1	4	1	5	»	7	7	6	4	8	5	7	44	4'8	251628	1454	17	285	21
Echauri (10) (Valle de)	Echauri.		3	144	735	101	8	109	94	1	1	4	1	5	5	14	19	14	16	12	18	16	109	4'4	784597	1833	6	358	31

Echeverri (V. Aizcorbe)	Araquil.	PAMPLONA.	1	44	51	8	1	7	6	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Eguiarreta (id.)	id.		1	40	204	26	2	28	40	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Elizondo (11)	Baztan.		14	1505	7682	778	58	836	760	1	1	14	1	8	»	74	78	64	52	54	36	26	384	45'4	2080778	4382 20	270 29
Elgorriaga (V. Santesteban)	Santesteban.		1	57	289	48	2	50	44	1	1	1	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Eneriz (V. Adios)	Ilzarbe.		1	68	346	23	2	25	24	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Erasun (V. Beinza Labayen)	Basaburua menor.		1	133	680	67	8	75	30	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Erroz (V. Aizcorbe)	Araquil.		1	40	202	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ezcurra (V. Beinza-Labayen)	Basaburua menor.		1	124	634	74	9	83	36	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Galar (12) (cendea de)	Galar.		10	346	1626	220	22	242	248	1	1	6	1	6	»	6	14	16	10	8	6	9	69	3'3	508850	4610 10	312 32
Garrues (13)	Ezcabarte.		14	198	1010	152	11	163	144	1	1	4	1	5	5	10	9	8	7	6	5	5	50	2'»	412182	2081 25	408 3
Gaztelu (V. Santesteban)	Santesteban.		1	34	176	44	1	45	41	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Goizueta	»		1	199	1015	139	8	147	140	1	1	6	3	6	»	14	9	8	6	5	7	7	53	2'»	435440	2486 22	428 24
Guerendiain (14)	Ulzama.		16	354	1806	144	12	153	108	1	1	6	1	6	7	18	16	16	13	10	8	6	87	3'6	638351	1803 9	353 16
Guelbenzu (15)	Odieta.		6	148	754	77	20	97	28	1	1	2	1	4	3	8	8	6	4	4	3	4	37	1'5	241267	1620 6	319 33
Gulina (16) (valle de)	Gulina.		5	72	367	36	1	37	36	1	1	6	1	6	»	2	3	1	4	»	3	2	15	0'7	221652	3078 17	603 5
Huarte-araquil	»		1	182	928	94	6	97	66	1	1	4	1	5	»	8	6	7	9	5	5	6	46	1'9	323687	4778 17	318 27
Ibero (V. Olza)	Olza.		1	74	379	63	1	64	55	1	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ichazo (17)	Basaburua mayor.		12	296	1544	149	7	126	123	1	1	4	1	5	3	15	12	13	10	8	10	7	73	3'»	407925	1378 4	269 33
Irañeta	»		1	67	344	54	7	64	50	1	1	2	1	3	»	3	2	1	5	2	3	1	17	0'7	132852	1982 29	386 7
			174	7909	38387	4747	340	5185	4097	51	38	170	53	123	34	392	394	339	321	268	246	208	2165	89'4	14033939	»	»

(1) En este ayunt. se incluye la pobl. de Agos, Auria, Larrain, Sarria, Sotes y Villanueva, y la riq., jóvenes alistados y cupo de soldados de todo el Valle de Ilzarbe, compuesto de todos os antedichos y de Adios, Añorbe, Biurrun, Ecoyen, Eneriz, Legarda y Basongain, Olcoz, Tirapu, Ucar, Uterga y Aquiturrain; total 18 pueblos, 3,463 almas, 678 vecinos.

(2) Se incluye la riq. reemplazo y cupo de soldados del valle de Araquil, que comprende las poblaciones de Aizcorbe, Ecay, Echarren, Echaverri, Eguiarreta, Erroz, Izurzun, Izurdiaga, Murguindueta, Satrustegui, Urrizola, Villanueva, Yabar y Zuazu; 2,250 habitantes, 444 vecinos.

(3) Comprende la riq. reemplazo y cupo de soldados del valle de Burunda, que encierra los ayunt. de Alzazua, Bacaicoa, Ciordia, Iturmendi, Olazagutia y Urdiain; 3,648 almas, ó 714 vecinos.

(4) El valle de Atez, compuesto de Amalain, Arostegui, Berasain, Beunza-larrea, Ciganda, Eguillor, Eguarás, Erize é Iriberri ó Villanueva, comprende los vecinos y habitantes señalados al ayunt. de Amalain, en el cual se incluye todo lo correspondiente al valle.

(5) Inclúyese en este ayunt. todo lo concerniente á la cendea de su nombre, que abraza los pueblos de Aizoain, Ansoain, Añezcar, Artica, Ballariain, Berrio-plano, Berriosuzo, Berriozar, Elcarte, Larragueta, Loza y Oteiza.

(6) Comprende todo lo perteneciente al valle de Anné, compuesto de Arizu, Echaide (granja), Egozcue, Esain, Etulain, Barutain, Leazcue y Olagüe.

(7) Contiene todo lo relativo al valle de Araiz, que comprende los pueblos de Arriba, Atallo, Azcarate, Gainza, Inza y Ustegui.

(8) Se incluye la riq. y reemplazo del valle de Basaburua Menor, que comprenda ademas del indicado ayunt. los de Erasun, Ezcurra y Saldias; 2,524 habitantes, 494 vecinos.

(9) Abraza todo lo correspondiente á la cendea de su nombre, que encierra las poblaciones de Astrain, Barañain, Zizur mayor, Zizur menor, Eriete, Eulza, Gazolaz, Guendulain, Larraya, Muru-astrain, Paternain, Sagües, Undiano y Zariquiegui.

(10) En este ayunt. se incluye la pobl. del de su nombre y de Otazu y Ubani, y la riq., reemplazo y cupo de todo el valle, que comprende á los tres antedichos y á Arriaza, Belascoain, Ziriza, Echarri, Echauri, Elio, Ipasate, Vidaurreta y Zabalza; 2,186 almas, 428 vecinos.

(11) Comprende todo lo relativo al valle del Baztan, compuesto de Almandoz, Aniz, Arizcun, Aarrayoz, Azpilcueta, Berrueta, Ciga, Elizondo, Elvetea, Errazu, Garzain, Irurita, Lecaroz y Oronoz.

(12) Contiene todo lo perteneciente á la cendea de su nombre, que comprende los pueblos de Arlegui, Barbatain, Beriain, Cordobilla, Esparza, Esquiroz, Galar, Olaz, Salinas y Subiza.

(13) Se incluye todo lo correspondiente al Valle de Escabarte, que abraza las poblaciones de Aderiz, Anoz, Arre, Arzoz, Cildoz, Elegui, Eusa, Ezcaba, Garrues, Maquirriain, Nagoiz, Oricain, Orrio y Sorauren.

(14) Todo lo perteneciente al valle de Ulzama, compuesto de Los Arcos y su barrio de Locen, Arrais y su anejo Urquin, Auza, Cenoz, Elso, Elzaburu, Gorronz, Guerendiain, Ilarregui, Iraizoz, Juarbe, Larrainzar, Lizaso, Odolaga, Urrizola-galain y Velate, se incluye en este ayunt.

(15) Comprende todo lo relativo al valle de Odieta, que comprende las poblaciones de Anocibar, Ciaurriz, Gascue, Güelbenzu, Latasa y Ripa-Guendulain.

(16) Se incluye todo lo relativo al valle de su nombre, compuesto de Aguinaga, Zia, Gulina, Larumbe y Otayen, y Sarasate.

(17) La pobl. riq. alistamiento y cupo del valle de Basaburua Mayor, que comprende los pueblos de Aizaroz, Arraras, Beramendi, Beruete, Erbiti, Garzaron, Ichaso, Igoa, Jaunsaras, Oroquieta, Udabe y Yaben, se incluyen en este ayunt.

Continuacion del Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Valles y cendeas á que corresponden.	Ob. á que pertenecen	Número de pueblos que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25.000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																									Rs. vn.	R. m.	R. m.
Suma anterior..			474	7909	38387	4717	340	5485	4097	54	38	470	53	123	34	392	394	339	321	268	246	208	2165	89'1	14033939	»	»
Ituren (V. Santesteban)	Santesteban de Lerin.	PAMPLONA.	1	140	714	99	3	102	95	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Iturmendi (V. Alsasua)	Burunda.		1	77	394	72	2	74	70	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Iza (18) (cendea de) . .	Iza.		12	170	867	144	9	153	75	1	1	4	1	5	5	8	6	6	7	4	8	4	43	1'7	383028	2253 4	444 27
Izcue (V. Olza).	Olza.		1	25	128	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Izu (id.).	Id.		1	21	105	21	4	25	9	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Izurdiaga (V. Aizcorbe)	Araquil.		1	31	160	25	1	26	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Izurzun (id.)	Id.		1	29	146	15	2	17	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lacunza.	»		1	167	853	82	3	85	50	1	1	4	1	5	»	6	7	3	4	5	6	4	35	1'7	205719	1231 29	241 6
Lanz.	»		1	72	367	36	3	39	36	1	1	2	1	3	»	5	3	3	2	3	»	2	18	0'7	93889	1304	255 28
Lecumberri (19). . . .	Larraun.		17	650	3318	161	18	179	158	1	1	6	1	6	8	30	30	26	22	18	16	12	154	6'7	940891	1401 13	274 18
Legarda con Basongaiz (V. Adios).	Ilzarbe.		3	76	390	64	3	67	34	1	1	2	1	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leiza.	»		1	338	1724	170	4	174	87	1	1	6	1	6	»	14	12	10	9	8	6	5	64	3'5	498349	1747 14	289 2
Lesaca.	»		1	371	1895	190	8	198	187	1	1	6	1	6	»	20	20	18	14	12	5	5	94	3'8	547743	1476 13	289 2
Lizasoain (V. Olza). . .	Olza.		1	18	92	12	2	14	5	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lizarraga (20).	Ergoyena.		1	87	444	72	2	74	67	1	1	2	1	4	»	12	10	8	8	6	6	7	57	2'3	289879	1288 12	252 25
Lizarraga-bengoa. . .	»		1	18	94	12	1	13	12	1	»	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»	1	4	0'2	18649	1036 2	204 32
Maya.	»		1	96	494	71	9	80	62	1	1	2	1	4	»	6	6	4	5	2	1	»	24	1'»	150717	1579 33	306 33
Murguindueta (V. Aizcorbe).	Araquil.		1	16	84	11	1	12	11	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muruzabal.	»		1	79	405	64	5	69	59	1	1	2	1	4	»	5	6	4	2	»	1	2	20	0'8	146904	1859 19	362 25
Muzquiz (21).	Imoz.		8	214	1090	165	10	175	124	1	1	6	1	6	»	5	9	5	6	9	11	9	54	2'2	352206	1645 28	323 4
Narbarte y su barrio de Oteiza (22).	Bertizarana.		5	192	978	126	8	134	92	1	1	6	1	6	»	7	7	6	8	4	3	3	38	2'»	241351	1257 1	246 27
Obanos.	»		1	253	1291	141	14	155	139	1	1	6	1	6	»	10	7	12	10	9	7	9	64	2'6	467562	1848 2	362 32
Oiz (V. Santesteban). .	Santesteban.		1	37	190	13	3	16	10	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olaiz (23).	Olaibar.		7	61	313	30	4	34	27	1	1	2	1	4	2	4	3	2	»	2	3	1	15	0'6	110250	1807 13	352 8
Olazagutia (V. Alsazua)	Burunda.		1	113	576	84	4	88	66	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olcoz (V. Adios). . . .	Ilzarbe.		1	41	210	37	1	38	37	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olza (24) (cendea de). .	Olza.		1	18	94	18	2	20	8	1	»	1	1	3	»	20	10	10	3	22	18	22	105	4'2	723703	1752 10	343 5
Ollacarrizqueta (25). . .	Juslapeña.		13	155	794	98	13	111	60	1	1	4	1	5	6	6	8	5	8	6	4	2	39	1'6	326265	2104 32	412 16
Ollo (26) (valle de). . .	Ollo.		9	194	994	177	9	186	76	1	1	4	1	5	1	6	9	8	7	4	6	9	49	2'»	334379	1724 21	337 14
Orcoyen (V. Olza). . .	Olza.		1	31	160	21	2	23	11	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ororbia (id.).	Id.		1	76	388	60	2	62	36	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ostiz.	»		1	42	215	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»	3	2	2	1	»	1	1	10	0'4	56784	1352	264 4
Pamplona..	»		1	2286	11675	819	46	865	819	1	2	11	1	9	»	99	84	92	80	75	63	88	581	23'5	4739428	2073 8	405 32

Puente la Reina. . . .	»	PAMPLONA.	1	525	2682	268	17	285	254	1	1	8	1	7	»	25	20	23	17	6	30	43	434	5'4	1390828	2649	7	518	20
Saldias (V. Beinza Labayen).	Basaburua menor.		1	77	391	41	5	46	17	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Santesteban de Lerin (valle de) (27). . . .	Santesteban.		1	146	746	94	3	97	82	1	1	1	1	5	»	30	31	20	26	18	20	21	166	7'5	916050	1268	23	247	25
Satrustegui (V. Aizcorbe).	Araquil.		1	35	177	16	5	21	13	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Sumbilla.	»		1	262	1339	148	2	150	136	1	1	4	1	5	»	14	14	10	6	8	5	9	66	2'7	312857	1194	30	233	22
Tirapu (V. Adios). . . .	Ilzarbe.		1	41	209	25	1	26	18	1	»	2	1	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Torrano (V. Lizarraga).	Ergoyena.		1	60	307	40	2	42	29	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Ucar (V, Adios).	Ilzarbe.		1	79	403	64	4	68	25	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Unanua (V. Lizarraga).	Ergoyena.		1	78	396	62	3	65	42	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Urday.	»		1	124	631	60	2	62	30	1	1	3	1	5	»	7	6	6	4	5	2	1	31	1'3	117625	948	20	186	14
Urdiain (V. Alsasua). .	Burunda.		1	141	718	140	4	144	36	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Urrizola (V. Aizcorbe)	Araquil.		1	17	88	10	1	11	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Urroz (V. Santesteban)	Santesteban.		1	72	365	57	1	58	32	1	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Uterga con Aquiturriain (V. Adios).	Ilzarbe.		2	107	547	107	5	112	78	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Vera y Alzate.	»		2	346	1764	181	4	185	181	1	1	6	1	6	»	17	15	16	10	8	10	12	88	3'5	532511	1539	2	301	30
Vidaurreta (Echauri).	Echauri.		1	50	256	49	2	51	36	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Villaba.	»		1	73	373	49	6	55	44	1	1	2	1	4	»	4	5	2	»	4	2	1	18	0'7	141528	1938	25	379	15
Villanueva (V. Aizcorbe)	Araquil.		1	49	248	54	5	59	54	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Yabar (id.).	id.		1	71	360	58	7	65	53	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	«	»	»		»	
Yanci	»		1	129	657	97	2	99	93	1	1	4	1	4	»	7	7	4	6	3	2	3	32	1'3	176696	1369	25	268	32
Zabalza (V. Echauri). .	Echauri.		1	43	220	30	1	31	22	1	»	2	1	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Zuazu (V. Aizcorbe). .	Araquil.		1	23	116	15	3	18	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Zubieta (V. Santesteban).	Santesteban.		1	138	706	93	4	97	54	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Zugarramurdi.	»		1	112	573	64	2	66	64	1	1	2	1	4	»	4	4	3	3	2	1	4	21	1'2	121773	1087	9	212	18
Totales. . . .			300	17004	86776	9790	632	10422	8120	108	74	338	107	458	59	766	734	647	590	541	479	458	4185	174'2	2834413	1666	32	326	22

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 106 de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 94, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 3, con el intérvalo de 28 meses y 20 dias: de los procesados 16 contaban de 10 á 20 años, 71 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; eran hombres 92 y 14 mujeres: solteros 58 y 46 casados; 39 sabian leer y escribir, 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 98 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad y el estado y de 67 la intruccion.

En el mismo período se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, 6 armas blancas permitidas, 9 prohibidas y 8 instrumentos contundentes.

(18) Está comprendido en este ayunt. todo lo perteneciente á la cendea de su nombre, cuyas poblaciones son Aldaba, Aldaz, Ariz, Atondo, Erise, Iza, Lete, Ochovi, Orderiz, Sarasa, Yarte y Zuasti.

(19) Comprende este ayunt. todo lo concerniente al valle de Larraun, compuesto de Albiasu, Aldaz, Alli, Arruiz, Astiz, Aspiroz, Baraibar, Echarri, Errazquin, señorío de Eraso, Gorriti, Huici, Iribas, Lecumberri; Lezaeta, Mados, Muguiro y Oderiz.

(20) Está incluida la riq. y reemplazo del valle de Ergoyena, que comprende dicho ayunt. y los de Torrano y Unanua; 1,147 hab., 225 vec.

(21) Todo lo relativo al valle de Imoz, compuesto de Echalecu, Eraso, Goldaraz, Latasa, Musquiz, Escóz, Urriza y Zarranz, se comprende en este ayunt.

(22) Comprende la pobl. riq. y reemplazo del valle de Bertizarana, que contiene los pueblos de Legasa, Narbarte y su barrio de Oteiza, y Oyeregui y su barrio de Bertiz.

(23) Contiene todo lo relativo al valle de Olaibar, que comprende á Beraiz, Enderiz, Olabe, Olaiz, Osabide, Osacain y Zandio.

(24) Se incluye la riq. y reemplazo de la cendea de Olza, compuesta de Arazuri, Artazcoz, Asiain, Ibero, Izcue, Izu, Lizasoain, Olza, Orcoyen y Ororbia; 2,109 hab., 413 vec.

(25) Comprende todo lo concerniente al valle de Juslapeña, que se compone de Aristregui, Belzunze, Beorburu, Gaizariain, Larrayoz, Marcalain, Navaz, Nuin, Ollacarrizqueta, Osacar, Osinaga, Unzu y Usi.

(26) Contiene todo lo correspondiente al valle de su nombre, que comprende á Anoz, Arteta, Beasoain, Eguillor, Ilzarbe, Ollo, Saldise, Senosiain y Ulzurrun.

(27) El valle de Santesteban de Lerin comprende los pueblos de Donamaria, Elgorriaga, Gaztelu, Ituren, Oiz, Santesteban, Urroz y Zulueta. Su riq. y reemplazo se incluyen en el ayunt. que lleva el nombre del valle, siendo la poblacion total del mismo 3,710 hab., 776 vec.

PAMPLONA, part. jud., aud. y dióc.

Ansoain: cendea. Berriozar, cab. del ayunt.	3/4																						
Anue, valle. Olagüe, cab. de id.	4	4																					
Araiz: valle. Inza, cab.	7 1/4	6 1/2	7 1/4																				
Araquil: valle. Echarren, id.	3 3/4	3	5	4 1/4																			
Atez: valle. Aróstegui, id.	3 1/4	2 1/2	3 1/4	5 1/4	2 1/2																		
Basaburua mayor: valle. Arrarás, id.	4 1/2	3 3/4	4 1/4	3	2 1/4	2																	
Baztan: valle. Elizondo, id.	9 3/4	10 1/4	6	9	6	7 3/4	8																
Burunda: valle. Alsásua, id.	8 1/4	7 3/4	9 1/2	4	4 1/2	7	7	11															
Echaúri: valle.	2	2 1/2	5 3/4	7 1/2	2 1/2	3 1/2	5	11	7														
Ezcabarte: valle. Arre, id.	1	1 1/2	2 3/4	8	4 1/4	3 1/2	5	8 3/4	9	3													
Gulina: valle. Larumbe, id.	2 3/4	2	4	5	1 1/2	1	2	10	6	2 1/2	3												
Ilzarbe: valle. Biurrun, id.	3	4 1/4	7 1/4	10	6 1/2	6	7 1/2	13	11	4	4 1/2	6											
Imoz. valle. Muzquiz, id.	2 1/4	4 1/2	3 1/2	5 1/2	2	3/4	2 1/4	9 1/2	6 1/2	2 1/2	1 1/2	1	5										
Odieta: valle. Ziaúrriz, id.	3	3 1/4	1 1/2	8 1/4	4 3/4	1	4	7	9	4 1/2	3	2 1/2	7	2 3/4									
Olaibar: valle. Olaiz, id.	2	2 1/2	2 3/4	8 1/2	4 1/2	2	5	8	9 1/2	5	1	3	4 1/2	4	1 1/4								
Olza: cendea. Lizasoain, id.	2	2 1/4	5	6	2	2	3 1/2	11	7	1	3	2	5	2	3	4							
Puente la Reina.	4	4 1/2	7 3/4	10	5 1/2	7 1/4	8 1/2	13 1/4	9 3/4	2 1/4	5	4 1/4	2	6	6 1/2	6	3						
Santesteban: valle.	7 3/4	7	8	6	5 1/2	4 1/2	4 1/2	3 3/4	10	9 3/4	6 3/4	5 1/2	10 1/2	6	5	6	7	11 3/4					
Ulzama: valle. Lizaso, id.	4 1/4	3 1/2	2	5	3	1	2	6 1/2	7 1/2	5	3	3 1/2	7	2 1/2	2	2 1/2	4	8	3 1/2				
Urdax.	14	14	10	13 1/2	13	11	11	3 3/4	18	16	12 1/2	13	17	13 1/2	12	12 1/2	14 1/2	18 1/2	7 1/2	10			
Vera.	13	12 1/4	10 1/4	11	10 1/2	9 3/4	9 1/2	6	15	15	12	11 1/4	16	11	10 1/2	11 1/2	12	16 1/2	5 1/4	8 3/4	3		
Goizueta.	9	8 1/4	8 1/2	5	6 1/2	6	4 1/2	7	11	9	8	7	12	6 3/4	7 1/2	8 1/2	9	13	3 1/2	6	7	5	
Madrid.	64	65	68	74	67	67	68	73	72	70	65	67	66	66	66	66	67	57	68	78	76	76	73

PAMPLONA: c. con ayunt., cap. de la prov., intendencia, aud. terr., c. g. (*) y com. g. de Navarra, y de la dióc., part. judl. y merind. de su nombre; plaza de armas, adm. principal de correos y loterías, con tribunal de comercio.

SITUACION Y CLIMA. Se halla situada á los 42°, 49', 50" de latitud y 1°, 59', 40" de longitud oriental de Madrid, casi en el centro de la prov., á la falda de los Pirineos, entre S. y O. de los mismos, sobre la ribera izq. del r. *Arga*. Su asiento

(*) Véase la pág. 74 de este tomo.

es llano, esceptuando la parte del N., por donde hay una bajada considerable hácia el arrabal. Coronan la c. por N. altos montes á dist. de uno, dos ó tres cuartos de leg. Los que corren de E. á S. se apartan al doble. Unas y otras montañas, que son las de *Ezcaba*, *San Miguel de Miravalles*, *Aliz*, *Reniega* ó *El Perdon* y *Sarvil*, forman lo que se dice *Cuenca de Pamplona*, en cuyo centro está la c.; la cual, por razon de esta posicion de las montañas, se resiente de una temperatura fria y destemplada por lo comun, pudiéndose asegurar, que dura en ella el invierno por espacio de cinco ó seis meses, segun los años, aunque con alternativas de algunos dias de primavera, que compensan hasta cierto punto la molestia del mal tiempo. Bátenla casi generalmente los frios vientos del N. y del NO., que casi siempre vienen acompañados de recios aguaceros y de grandes nevadas en los meses de invierno: en el estío suele reinar por algunos dias el viento S. con grande violencia y calor escesivo. Gózase en esta c. de buena salud, debida no solo á la pureza del aire, sino tambien al gran esmero de su policía urbana; y aunque se conocen, como es natural y propio de los climas frios y húmedos, las enfermedades catarrales y otras del pecho, con algunos reumatismos agudos y crónicos, puede asegurarse que esto no destruye el concepto que tiene Pamplona de poblacion sana y buena para vivir.

Fortificaciones. Esta c. se ha contemplado siempre como principal plaza de armas de Navarra. La historia manifiesta que despues de la conquista de los árabes fueron sus murallas destruidas por el ejército de Carlo Magno, quien tal vez queria por este medio preparar poco á poco la oportunidad de apoderarse del pais, echando por tierra su principal baluarte de defensa. Abatidos los muros de la cap. de Navarra, hubo esta sin duda de correr varia suerte en aquellos tiempos de cruda y perenne guerra y de combates estraordinarios, hasta que en el siglo XI aparece nuevamente levantada de su postracion, pero rota su unidad primitiva. En efecto, por este tiempo ya no es Pamplona la c. una é íntegra, conocida anteriormente, sino que se halla fraccionada en tres pobl. distintas, cercadas con diverso muro y peculiar fortificacion. *La Navarreria* y *San Miguel*, que ocupaban el terreno que actualmente tiene la parr. de San Juan; la *poblacion de San Nicolás*, que comprendia el casco de su parr., y el *burgo de San Cernin*, que se estendia por el de San Saturnino y San Lorenzo, eran otras tantas plazas de armas, construidas por el método antiguo. Segun el poema en lengua provenzal de Guillermo Anelers de Tolosa sobre la guerra civil de Pamplona en tiempo de la menor edad de la reina doña Juana, hija de D. Enrique, publicado recientemente en esta c., la muralla que circuia dicho burgo de San Cernin en 1276, se hallaba flanqueada de varias torres, siendo las principales de ellas conocidas con los nombres de la *Galea*, *Campana*, *Nueva*, *Redonda*, *de D. Juan Caritat*, *del Hospital*, *de la Rocha*, *de la Poterna*, *de la Tejeria* y *Mirabla*. Las fortificaciones de las otras pobl. estaban construidas tambien por el mismo estilo, y continuaron en esta forma hasta principios del siglo XV, en que la c. volvió á la unidad primitiva, mediante el célebre privilegio, llamado de la *Union*, que se dictó por el rey D. Cárlos III de Navarra, para evitar las continuas guerras y males sin cuento, en que habian estado envueltas las tres pobl. por espacio de tantos siglos. Mandóse entonces que se derribaran los muros interiores y quedaran solo los esteriores, reparándose y aumentándose todos los años á costa de la c. Por aquel tiempo hubo sin duda de levantarse el cast. que se hallaba sit. en el parage que ahora ocupa la plaza de toros y la basílica de San Ignacio, fort. que se hizo memorable en 1521, cuando invadida Navarra por un ejército francés al mando de D. Andrés Fox, señor de Asparrot, quedó en ella para guardarla con escaso presidio el mancebo de alto corazon D. Iñigo ó D. Ignacio de Loyola, caballero guipuzcoano y capitan al servicio del Rey Católico. Sabido es que este valeroso jóven á los primeros tiros de artillería cayó herido al foso del castillo, donde fue recogido por los enemigos, y que en aquel mismo sitio se levantó despues la citada basílica para memoria de tan insigne hazaña.

La figura que comprende actualmente el perímetro de las fortificaciones, aunque de forma irregular, se aproxima á la de un cuadrilátero rectangular, del cual los dos lados mayores son: el de la Rochapea al NO. con escarpe muy fuerte hácia el r., que corre casi en direccion paralela y á su pie, y el formado por los frentes de San Nicolás y la Tejeria al E. S. O.; los menores, el de la Magdalena al NE., tambien bañado por el r., aunque á alguna mayor dist., y el de la Taconera de SO. á NO. Este frente, que se forma propiamente de los de Gonzaga y Taconera en linea recta, se compone del medio baluarte de Gonzaga, cubierto por una contraguardia, que todavia no está concluida, de la cortina, que lo une con la Taconera, y de la cortina de este, que sigue á unirse con las obras anteriores de la ciudadela: en esta cortina se halla abierta la puerta del mismo nombre, que da paso á la carretera de Logroño. Está rodeado este frente con foso y camino cubierto, y lo defienden ademas los rebellines colocados al frente de sus cortinas respectivas, siendo muy capaz el de la de Gonzaga. El frente de San Nicolás, que con el de la Tejeria forma uno de los lados mayores del perímetro fortificado, se compone del medio baluarte de la Reina, de la cortina que lo une con el baluarte de su nombre, y de este baluarte, que por su cara izq. se liga con el camino cubierto de la ciudadela: en el medio de esta cortina hay una puerta que lleva tambien el mismo nombre, y por la que desemboca el camino de la ribera por Tafalla á Tudela y Aragon: cubre á esta cortina un rebellin, y todo el frente está cercado de foso y camino cubierto. El frente de la Tejeria está formado por el ya referido medio baluarte izq. de la Reina y el de Redin: en dicho flanco izq. hay una puerta, ó mas bien poterna, llamada de la Tejeria, por la que, con descenso bastante fuerte hasta el r., se baja á tomar el camino que conduce á Burlada y Villaba, atravesando el puente de la Magdalena: cubre todo este frente un rebellin pequeño y con corto relieve enfrente de la cortina; y un poco á la izq., y algo mas avanzado, casi en frente de la cara der. del baluarte de Labrit, una luneta ó baluarte destacado que llaman de San Bartolomé, sit. en el borde del terreno que confina con el r., y formando un escarpado inaccesible por aquel parage: todo este frente está igualmente cercado de foso y camino cubierto. El baluarte de la Reina contiene en su interior un caballero de buena construccion para dominar el terreno esterior, que por todo este frente va ascendiendo con pendiente suave hácia la altura de Mendillorri, que aunque dist. de la fortificacion, está á buen avance de la artillería gruesa, y es por consecuencia un padrastro de la plaza. El frente de la Magdalena, formado por los medios baluartes de Labrit y los Canónigos y la larga cortina en ángulo entrante que los une, no tiene foso ni camino cubierto, consistiendo la principal defensa en el r., que corre á su frente, casi en direccion paralela, y en la grande elevacion que por este lado tiene el terreno: sin embargo, como dichos baluartes son muy pequeños al par que muy elevados, y la cortina muy larga, para aumentar las defensas de flanco, se construyeron sólidamente otros baluartes ó baterías en forma de falsabraga, rodeando al baluarte de los Canónigos: existen tambien otras en proyecto, y aun principiadas á la inmediacion de Labrit. Finalmente, el cuarto lado se compone del frente de la Rochapea, del pequeño diente por detras del palacio con el semi-baluarte de Guadalupe, y de la cortina que une á esta con el de Redin.

El primero de los espresados lados se compone del semibaluarte de Gonzaga, contiguo al de la Taconera, y de una larguísima cortina construida sobre el escarpado, á cuyo pie corre el r., y compuesta de diferentes trozos de muralla vieja á que puede decirse sirve de foso el mismo r., sin camino cubierto ni otra defensa que la del espresado diente ó plataforma de palacio, que va á unirse con el baluarte de Guadalupe; no obstante el espresado escarpado y el r. muy encajonado ó inmediato lo harán siempre de difícil ataque. Desde este á Redin, se forma otro pequeño frente que se llama de Francia; y como por esta parte se separa el r. á alguna dist., se le ha cubierto con un pequeño rebellin, fosos y caminos cubiertos. En todo este lado se encuentran tres puertas: la primera y últimamente abierta, está sobre la cortina á pocos pasos del baluarte de Gonzaga y se llama la *puerta Nueva*, que da paso al camino ó carretera que conduce á las Provincias Vascongadas; la segunda en el mismo diente de la citada plataforma, conocida por la Rochapea; y la tercera en el pequeño frente de Francia, del que toma nombre. Todas ellas sirven de paso al barrio de la Rochapea y á las

casas y huertas de la península llamada *isleta*, que forma el gran recodo que hace el r. en este parage, y ademas para algunos caminos de travesía á Artica y otros pueblos, sit. á las faldas del monte de San Cristóbal. Ademas de las seis espresadas puertas de comunicacion con el esterior, hay otras dos poternas á los fosos; la una en el flanco derecho del baluarte de la Taconora, y la otra en el mismo del de la Reina.

Al SO. de la plaza y segun dejamos indicado hácia la union de los lados ó frentes de la Taconera y San Nicolás, está sit. la ciudadela. Esta fortaleza, cuya construccion se principió por órden de Felipe II en 1571, y bajo la direccion de Jorge Paleazo, es un pentágono regular de 340 varas de lado esterior, fortificado segun el primer sistema de Vauban, con flancos retirados en dos órdenes y medias lunas de dimensiones regulares con contra-guardias en los dos frentes esteriores: está hecha á semejanza de la de Amberes. Compónese por consiguiente de cinco baluartes y sus cinco cortinas que los unen, formando otros tantos frentes. Los del lado que miran á la plaza, se llaman de la Victoria y S. Antonio, y tienen en el centro de su cortina la puerta y puentes de comunicacion entre la plaza y la ciudadela: el segundo, de la vuelta mira ido al esterior, y lo forman el dicho de San Antonio y el Real: el tercero, este y el de Sta. María: el cuarto, este último y el de Santiago. En la cortina que une á estos se encuentran las puertas y puentes llamados de Socorro, porque efectivamente por ellos podrian recibir sus defensores los esfuerzos y auxilios del esterior, en el caso de que tuviesen por enemigos á los hab. de la plaza ú otras fuerzas que en ella se hubiesen introducido. Ademas de estas puertas se puede comunicar desde la ciudadela al foso y caminos cubiertos, por tres poternas abiertas al traves de sus muros, junto á las rampas de subida á los baluartes de la Victoria, Santiago y el Real. La ciudadela encierra dentro de sus muros tres pequeños cuarteles para infantería, capaces de alojar de 1,000 á 1,200 hombres: son malos y de una débil construccion primitiva; se encuentran en mediano estado, pero bastan para alojar su guarnicion en tiempo de paz. Contiene asimismo otro pequeño edificio ó cuartel de Caballería en el propio estado y capaz de 80 ginetes y 60 caballos. Doce pequeñas manzanas de casas al rededor de la plaza, subdivididas en 22 pabellones, sirven para los alojamientos de los gefes y ayudantes etc. de dicha fortaleza, de los de artillería é ingenieros, y otros diversos destinos. Otro grande y hermoso edificio está destinado para almacen y sala de armas de artillería; y á der. é izq. de esta se encuentran dos cobertizos para almacenes de efectos de la misma arma, un buen almacen de pólvora á prueba, como el de la plaza, y capaz de 2,500 qq., otro con dos bóvedas, tambien á prueba, para mistos; otro en la propia forma que contiene cuatro hornos para cocer el pan en tiempo de sitio; un pequeño parque de ingenieros, y una igl., aunque pequeña, bastante regular y decente. Hay ademas en la ciudadela 12 bóvedas á prueba, construidas bajo el terraplen de la cortina donde está la puerta del Socorro, entre los baluartes de Sta. María y Santiago, sin contar la otra que fue la igl. vieja: todas las cuales, aunque húmedas é insanas para tiempos ordinarios, pueden aprovecharse en tiempos de sitio para almacenes y para que descanse en ellas una parte de la tropa.

La guarnicion que se considera necesaria en tiempo de guerra para que la plaza y ciudadela sean susceptibles de una prulongada y vigorosa defensa, está computada en 7,500 hombres, atendido el estado actual de sus fortificaciones y el grande desarrollo de estas; cuya fuerza deberá subdividirse en la forma siguiente: 240 artilleros con 600 sirvientes; 80 zapadores y minadores con 450 sirvientes y operarios; 300 soldados de caballería, y el resto de infantería. Por un cálculo análogo y en atencion á los diversos servicios de la artillería, se necesitan 150 piezas entre cañones, morteros y obuses, ademas de pedreros de todas clases y calibres.

DIVISION MUNICIPAL. La c. se ha dividido en tres distritos á cargo de otros tantos tenientes de alcalde, que sustituyen como delegados al alcalde constitucional, en todo lo que este no puede desempeñar personalmente. El primer distrito comprende la plaza de la Constitucion, escepto la manzana que corresponde á la calle de Comedias, y las de Chapitela, Calceteros, Estafeta, Caldereria, San Agustin y su bajada, Tejeria, Abrevadero, Merced, Compañía, Dormitaleria, plazuela de San José, Curia, Navarreria, Cármen, Mañueta, cuesta del Palacio y barrio de la Magdalena. El segundo comprende las calles de Mercaderes, plaza de la Fruta, bajada á las Carnicerias, Santo Domingo, Bolserias, Nueva, Campana, Tecenderias, Mayor, Pellejeria y Descalzos, con sus respectivas belenas y barrio de la Rochapea. El tercero consta de las calles de Lindachiquia, Frente al Parador, basilica de S. Ignacio, S. Gregorio, S. Miguel, S. Nicolás, Comedias, inclusa la manzana que corresponde á la plaza de la Constitucion, Pozo-Blanco, Zapateria, plazuela del Consejo, S. Anton, espaldas de S. Fermin, plazuela de Recoletas, Santoandia, San Lorenzo y San Francisco.

INTERIOR DE LA POBLACION. El casco de la poblacion comprende 1,970 CASAS, entre las que hay muchas de construccion moderna y con las comodidades debidas, aunque son muchísimas tambien las que carecen de ellas, por haber sido edificadas en otros tiempos de menos gusto: se hallan distribuidas en 37 calles, cuya mayor parte son bastante rectas y despejadas; su ancho ordinario es de 7 á 12 varas, y se dirige por lo regular de E. NE. á O. SO.: algunas corren de N. NE. á S. SO.; y pocas se apartan de esta direccion, declinando á varios rumbos. Los nombres de las calles principales son: Mayor, Nueva, San Francisco, San Anton, San Gregorio, San Nicolás, Lindachiquia, Zapateria, Pellejeria, Descalzos, San Lorenzo, Pozoblanco, Mercaderes, Chapitela, Estafeta, Tejeria, Caldereria, San Agustin, Compañía, Merced, Dormitaleria, Curia, Navarreria, Cármen, Mañueta, Sto. Domingo y la Campana. El pavimento es de empedrado construido con esmero, y asegurado con fajas ó hileras de piedra: las aceras tienen baldosas para mayor comodidad de la gente. Por medio de todas las calles corre la cloaca ó mina maestra, de obra sólida y de suficiente capacidad para recibir las aguas sucias de los vertederos de las casas: tiene á cortos trechos sus rallos ó sumideros de piedra, por donde se descargan las calles de las aguas de lluvia. Esta y la que se introduce de las fuentes, sirven para limpiar las minas, arrastrando todas las inmundicias al r., á donde tienen un descenso precipitado. Por este medio y con la estricta observancia de los rígidos bandos de policía urbana, estan las calles limpias y desembarazadas de cuanto puede ofender la vista ó incomodar á los que transitan; mereciendo por esta razon la c. de Pamplona el alto concepto que goza, entre propios y estraños, por su cultura y buen gusto. Esta obra de las alcantarillas, tan importante y casi colosal para los recursos de una pequeña capital de prov., atendida la época en que se hizo, comenzó en 1767 y se concluyó en 1773, habiendo costado su construccion la cantidad de 2.268,344 rs. vn.

Cuéntanse tres plazas en la c., y otras tantas plazuelas. La del *Castillo*, llamada ahora de la Constitucion, es un recinto capaz, que forma un cuadro aunque no perfecto de 160 varas á cada lado: hállase en uno de estos, que es el del S., el nuevo teatro, y á sus espaldas la plaza de toros que se hizo en 1843: en el centro está la hermosa fuente coronada con la estatua de la beneficencia, que sirve de adorno para aquel sitio. Los otros costados de la plaza estan ocupados por edificios de tres y cuatro órdenes de balcones, sobre soportales hechos en diferentes tiempos y sin plan uniforme. La plaza de la Fruta, donde está la casa del ayunt., es un cuadrilongo de 80 varas de long. y 26 de anchura, y ocupa el centro de la pobl.: sirve, como su nombre indica, para la venta de frutas verdes y secas; y sin embargo de sus cortas dimensiones, hay bastante comodidad, merced al escelente arreglo de los puestos y al órden que se manda observar. Cerca de esta plaza, en medio del edificio del pósito, existe otra llamada de *Abajo*, destinada á la venta de carnes y pescado, y todo género de hortaliza; y aunque tampoco es muy capaz, se halla tan admirablemente distribuida, que no se echa de menos una estension mayor ni medida ninguna para el aseo y comodidad de aquel lugar. La plazuela del Consejo se halla frente del edificio de la audiencia terr.: su long. es de 61 varas y la anchura de 27. La de San José es un espacio de 90 varas de largo sobre 40 de ancho por el medio: cierran este recinto la igl. catedral por un lado, y por los otros varias casas

pertenecientes á sus dignidades é individuos. La de Santo Domingo es reducida, pero no tanto que no ofrezca la necesaria comodidad para descargar y manejar los efectos que se conducen al peso de harinas, sit. allí mismo: toma nombre del conv. de frailes dominicos que está contiguo.

Los edificios que forman las calles y plazas son por la mayor parte de ladrillo, con tres, cuatro, cinco y aun seis altos ó pisos; lo que no deja de ofrecer inconvenientes en un clima húmedo y frio: entre aquellos hay algunos construidos de piedra silleria, si bien son los menos, pero ninguno merece por su belleza ó mérito artístico una particular descripcion.

Serenos. Desde el año de 1818 se hallan establecidos en esta c. en número de 10, con 2 celadores que cuidan del cumplimiento de las obligaciones impuestas á los mismos durante las horas del servicio, que comienza á las 10 de la noche y concluye al amanecer. Son muchos los beneficios que de tal institucion reporta el vecindario, y entre ellos no es el menor la completa seguridad de que se goza en la pobl. durante las horas destinadas al descanso.

Alumbrado público. Desde 1799 tiene esta cap. alumbrado en las calles, y aunque al principio se colocaron faroles pequeños con candilejas de un solo mechero, se sustituyeron despues con otros de reverbero mucho mayores y de buena forma, que puestos colgando en medio de la calle y á corta distancia unos do otros, prestan una luz clara y hermosa.

Sistema de abastos. Esta c. sin presuncion puede envanecerse de poseer uno tan regular y perfecto, que puede servir de modelo á los demas pueblos. Principiando por el pan, que es el artículo de mayor necesidad, se observa lo siguiente: desde el siglo XVI se conoce en ella el abastecimiento de este género por medio del ayunt.; y aunque antes de la guerra última tenia este el privilegio esclusivo de la venta por menor, durante ella se adoptó otro método mas liberal y conforme con los buenos principios de administracion y economía pública. Dejando á todos la libertad de ejercer la industria del panadeo y venta por menor y por mayor, siguió la municipalidad, haciendo acopios de granos y elaborando pan como antes. En el año de 1847, cuando la escasez de comestibles se dejaba sentir en todas partes, causando vivas alarmas aun á los pueblos mas ricos y previsores, y perturbando la tranquilidad pública con graves desórdenes y escesos, dentro y fuera de España, se gozó en Pamplona de enviadiable tranquilidad y de abundancia. Baste decir en prueba de ello, que despues de haber suministrado pan á toda la c. y pueblos inmediatos, sobraron mas de 8,000 robos de trigo en los graneros del ayunt.; sin embargo, de que la venta anual pasó de 100,000. Resultado tan favorable se obtuvo, merced á la prudencia y gran celo del ayunt. y al buen régimen y economía que se observan en las vastas oficinas destinadas á las operaciones de esta ind. Para evitar monopolios y funestas coaliciones en el comercio de granos, está mandado que todos los que se introducen en la c. para la venta, no viniendo ya enagenados para algun vec., se presenten en el mercado público destinado á este objeto, en donde se hace la contratacion con toda libertad y ventaja de los compradores y vendedores. En el ramo de carnes se sigue un sistema análogo, pues el ayunt. tiene dos tablas reguladoras, y con ellas evita que los espendedores particulares se asocien para levantar el precio á su arbitrio. Tambien á fin de evitar y cortar abusos perjudiciales al público, todas las reses tienen que presentarse vivas en el rastro, donde son inspeccionadas antes y despues de muertas; llevándose desde allí las carnes á la c. con todas las precauciones necesarias para que no se estravien y se sustituyan con otras. Los vendedores particulares de carnes estan obligados á tomar los sitios existentes en la plaza destinada á este tráfico, y fuera de ellos se prohibe ejercerlo; de manera, que así se logra tener siempre á la vista en un corto recinto á todos los espendedores, ejerciendo sobre ellos tan continua vigilancia, que ni en el peso, ni en la calidad, ni en el estado mas ó menos fresco de la carne pueden cometer fraude ninguno. Y como por otra parte la concurrencia del ayunt. aleja toda posibilidad de encarecer el género fuera de su natural precio y moderada ganancia, lógrase de este modo tener buen surtido de los artículos de primera necesidad, sin sacrificar á los consumidores y sin necesidad de poner tasa ó intervenir en los negocios de los particulares con otras medidas vejatorias y odiosas.

Combustibles. Hay tambien una plaza especial donde debe despacharse toda la leña y carbon que llega para el consumo del pueblo; pero ademas desde el siglo XVI se conoce un sistema de abastecimiento de leña, superior á la conducion que se hace desde los montes con carros ó caballerías, y el cual consiste en traerla por el r. *Arga* en grandes cantidades. Esta leña, traida por hombres que la guian desde las orillas del r. hasta cerca de la c., es dirigida al parage donde se almacena ó apila con un aparato sumamente sencillo, que consiste en varias maderas enlazadas, que flotando sobre el agua y atravesando dicho r., hacen que aquella se encamine á una acequia lateral, desde donde se estrae. Guárdase en grandes depósitos al aire libre para la venta, y los compradores que allí acuden, la llevan á sus casas con caballerías, logrando de esta manera comodidad en el precio y una calidad de combustible superior á cuantos se conocen en otras partes.

Lonja pública de descargue. Llámase así un grande almacen donde se deposita el vino, aguardiente, aceite, jabon y otros art. de consumo para hacerse allí la compra y venta, y cobrarse los derechos municipales; en estos art., pagado el impuesto, no se pone restriccion ninguna, y pueden volverse á vender por mayor y menor, como plazca á los que comercian en ellos.

Fuentes públicas. Hay 6 dentro de la pobl., y 2 en los arrabales, que surten de agua pura y abundante. Las principales son la de la *Constitucion*, plazuela del *Consejo*, *Recoletas*, y *Sta. Cecilia*, situada en el punto de union de las calles de la Curia y Navarrería. Son de bonita arquitectura; y la del Consejo tiene por adorno en su remate un lindo Neptuno, montado sobre un Delfin. Aliméntanse por medio de un acueducto que toma las aguas en el monte *Francoa*, propio del pueblo de Subiza, que dista de la c. 2 1/4 leg., corriendo un espacio un tercio mayor que el que fuera necesario emplear. Como esta obra es de tanta importancia y grandiosidad, merece una particular descripcion. Desde el año 1776 se dedicó el ayunt. á llevar á efecto el proyecto de la conduccion de aguas potables, ya antes concebido; y despues de haber gastado sumas considerables en ensayos y pruebas, se confió en 1780 la direccion al célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, que levantó los planos y ejecutó la nivelacion de todo el viage del agua, aunque no tuvo la fortuna de acabar la obra, á causa de haber muerto en 1785. El coste de este acueducto hasta su conclusion ascendió á la suma de 5.000,000 rs.; siendo verdaderamente asombroso que hubiese en aquella época hombres de tanto aliento que se atrevieran, no como quiera á concebir, sino á llevar á cabo un proyecto tan gigantesco, con solo los recursos que pueden ofrecer los fondos municipales de una c. de prov., por grandes que sean. Pero muy luego de construida la cañeria, se observó, que las aguas en todo lo que corrian cerca de su origen, aunque muy claras y delicadas, dejaban no obstante un depósito ó sarro que se pegaba al techo y paredes de su alveo natural, lo que facilmente pudiera obstruir las cañerias de barro; por cuya causa se ejecutó un canal cubierto de piedra, fabricado con el mayor esmero en las primeras 1.750 varas contiguas á la espresada arca de reunion. Desde el punto donde termina este canal hasta el arca recipiente dentro de la c., se hizo el acueducto de 2 órdenes de cañeria de barro, cuyo menor diámetro interior es de cuatro pulgadas y media, unidos con buen betun y sentados sobre pavimento macizo de escelente mampostería. Tiene la cañeria en todo el viage á la distancia de 50 varas, arcas de limpieza y ventilacion, siendo su inclinacion ó pendiente de tres pulgadas por cada 400 varas de long., á escepcion del trozo inmediato del canal de piedra, donde en el espacio de 3/4 de leg. presenta el terreno mucho mayor declive y corren las aguas con mayor desnivel. Las arcas tienen una caida ó salto de 3 varas, para que el agua se purifique y se sature de aire atmosférico. Al fin de este trozo hay un valle próximo al pueblo de Noain, cuyo suelo por el parage que atraviesa el acueducto, se halla 31 pies mas bajo que el arca recipiente de la c. Si á estos agregamos 34 pies que corresponden por el declive referido en 13,600 varas de cañeria que hay desde aquel sitio, resulta en él una profundidad de 65 pies; por lo que fue necesario

hacer un puente acueducto de esta elevacion. Tiene este de long. 1,500 varas, y se compone de 97 arcos de 30 pies de luz, construidos sobre pilares de silleria de 2 varas y media de grueso: por ambos estremos termina con murallones de mamposteria que sirven de estribo para reforzar tan grandiosa construccion, que recuerda las antiguas de su especie, que levantó con tanta profusion el poderoso pueblo romano. Hállase á corta dist. de este puente un murallon de 350 varas de largo, con 20 pies de elevacion fuera del cimiento hasta tocar el principio de la mina, que taladra el monte Tajonar en la estension de 1,200 varas con 8 pozos ó respiraderos perpendiculares, de los que el mas profundo tiene la altura de 245 pies: obra atrevida que compite con muchas de su clase, celebradas ahora en la moderna construccion de los caminos de hierro. Sigue á esta mina un paredon de 700 varas de long. con 18 pies de altura fuera del cimiento, y tiene 12 arcos de piedra en su mayor elevacion. Contigua á él se encuentra otra mina de 350 varas de largo, abierta muy cerca del l. de Tajonar. Continua luego la cañeria por una escavacion profunda hasta el valle próximo de *Zolina*, donde hay otro puente de 5 arcos y un murallon, que juntos componen 530 varas de long., con elevacion de 17 pies sobre el terreno. Al remate de esta pared tiene principio otra mina de 1,700 varas con 12 respiraderos perpendiculares de 165 pies: luego prosigue el acueducto 1/2 leg. de dist., por un terreno muy escabroso, donde van alternando diferentes trozos de mina entre escavaciones profundas y pequeños puentes para salvar las barrancadas. Abrióse mas adelante otra mina, que cruza la loma del pueblo de Mendillorri de 1,600 varas, con 7 respiraderos perpendiculares de 150 pies; encontrándose á corta distancia la última mina proxima á la c., de 700 varas de longitud con 6 respiraderos que solo profundizan 50 pies. Continúa el acueducto por una escavacion profunda hasta el foso del muro de la plaza, que se salva con un puente de piedra silleria de 5 pies, por donde va la cañeria hasta el depósito de distribucion de las aguas, construido con elegancia cerca de la puerta de San Nicolás y contiguo á la basílica de San Ignacio.

Este magnífico acueducto, de que pocas ciudades de España pueden presentar otro semejante, hecho en los tiempos modernos, se conserva en el dia en muy buen estado, á pesar de los grandes deterioros que sufrió en la última guerra civil. El ayunt. que conoce la importancia y utilidad de una obra, que constituye uno de los mayores títulos de gloria para la c., no perdona medio alguno de mantenerla en buen pie; disfrutándose de este modo de abundancia de aguas potables de esquisita calidad, ademas de surtir á varios establecimientos y cuatro abrevaderos perennes.

Hay tambien otro pequeño acueducto que abastece la fuente del Leon, sita en el camino real que conduce á la Puerta Nueva, la cual por el sitio que ocupa, y sobre todo por la calidad del agua que es tenida como superior á todas las demas, merece la preferencia de los habitantes.

En los barrios estramurales hay tambien 2 fuentes muy buenas, cuyos manantiales se hallan próximos; sirven para las necesidades de aquella parte de la pobl. y de los transeuntes que frecuentan los caminos contiguos á las mismas.

ESTABLECIMIENTOS ECLESIÁSTICOS. La catedral, que sin duda fue erigida en igl. matriz, grande ó pequeña, en tiempo del primer obispo de Pamplona San Fermin, está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., que se venera con especial culto en el altar mayor, con el título de Sta. Maria de Pamplona, ó Sta. Maria la Blanca, y ahora Ntra. Sra. del Sagrario, cuya imágen llevaron el obispo y los canónigos al monast. de San Salvador de Leyre cuando tuvieron que desamparar á Pamplona por la invasion de los moros, volviéndola al tiempo de la restauracion en el siglo XI, despues de haber permanecido en Leyre cerca de 200 años; es antiquísima esta imágen, y la pia tradicion hace subir su existentencia á los tiempos apostólicos.

Cuando Mohamet penetró en la Cuenca, destruyó todo cuanto en ella habia; y la misma suerte sufrieron la c. y la cat. El rey D. Sancho el Mayor, en 1023, la empezó á reedificar: *pro Iruniensis Sedis restaurationem quam ut reedificem prius omnes unanimiter postulant*: son palabras del instrumento otorgado por el rey en 1022: reparacion que se hizo con las rentas del rey y con las de San Salvador de Leyre, y la cual quedó concluida en 1101, siendo obispo Don Pedro de Roda. A los tres siglos de esta reparacion se arruinó de un golpe la mayor parte de la cated. sin que ocurriese desgracia personal alguna; y el rey D. Cárlos III el *Noble* tomó á su cargo reedificarla, siendo obispo de Pamplona el cardenal D. Martin Zalba: destinó al efecto la cuadragésima parte de sus rentas por espacio de 12 años; ayudó tambien con las suyas el obispo; pero habiendo por muerte de este y la de sus sucesores D. Miguel Zalba y D. Lanceloto de Navarra, ocupado la silla episcopal D. Sancho Oteiza, concurrió con sus rentas á perfeccionar lo que faltaba. Se consagró esta cated. en tiempo del rey D. Sancho año 1123, segun el P. Moret, y en el de 1127, segun el señor Sandoval. Construyóse el precioso frontispicio á fines del siglo pasado, en sustitucion del que al través de 700 años estaba deteriorado; siendo su traza de D. Ventura Rodriguez, y la ejecucion del arquitecto D. Santos Angel de Ochandategui. Forma el centro de la fachada un grandioso pórtico corintio, diptero, de tres intercolumnios, los cuales se hallan coronados por un sencillo fronton, cuyo timpano ocupa un escudo de armas, y en sus estremos tienen 4 pedestales para las estatuas colosales de los Stos. Fermin, Saturnino, Francisco Javier y Honesto. Dos sencillos entrepaños, divididos en dos partes por la imposta del órden con un balcon sobre ella y una puerta sin adorno ninguno debajo, sirven de transicion á dos alas de la misma anchura con corta diferencia, sin mas decoracion que dos ventanas con guardapolvos una sobre otra. El cornisamento corre todo lo largo de la fachada, y sobre él se eleva un sotabanco interrumpido por balaustradas en la parte que corresponde á los entrepaños. Apea este sotabanco un ático dividido en las mismas partes que la fachada, hallándose decorada la del centro con una vidriera circular y dos recuadros á los lados, y coronada por un fronton que remata en una cruz de piedra, á cuyos costados hay dos ángeles de la misma materia en actitud de orar; recordando el ala rota de uno de ellos una de las muchas exalaciones que han caido sobre la catedral. Un jarron colocado detrás de cada ángel, finaliza airosamente este grupo. En las 2 alas de la gran fachada se ostentan las muestras de 2 relojes, uno de sol y otro de máquina, colocados en 2 torres ochavadas de 175 pies de altura, cada una con 8 columnas corintias en su remate, y su correspondiente cornisamento sobre el cual hay 8 jarrones. Dichas torres terminan en airosas cúpulas á la imperial, habiéndose tenido que quitar las hermosas cruces doradas, que con sus esferas y veletas de hierro en un principio se pusieron, y reemplazarlas con pararayos para burlar los estragos de las frecuentes exalaciones que caian. En los espacios correspondientes á los intercolumnios de las mismas torres, hay varios arcos, que sostienen 10 campanas, amen de otra enorme parecida á la famosa de Toledo, que en las grandes solemnidades atruena los oidos: dicen que pesa 260 quintales. Se fundió en 15 de setiembre de 1584, y se subió en 27 de octubre del mismo año, en menos de tres horas, sin desgracia alguna: tiene dos rótulos, y el del centro dice asi:

Omnes gentes plaudite manibus, jubilate Deo in voce exultationis, quoniam hoc cimbalum factum est ad honorem et gloriam Dei. Petrus Villanueva me fecit anno MDLXXXIV.

El atrio que circunda dicha fachada, es espacioso y semicircular, de gallarda construccion de silleria, esmeradamente enlosado y cercado de verjas de buen gusto entre robustos pilares coronados de bellos jarrones; el interior del pórtico presenta la misma grandiosidad y pureza de estilo que la fachada. Un gran cuadro de mármol ó piedra blanca de medio relieve, que representa la Asuncion de Ntra. Sra., con una sencilla puerta debajo, ocupa el intercolumnio del centro: en los dos costados hay dos nichos en que deben colocarse las estatuas de los Stos. Apóstoles Pedro y Pablo, sobrepuestos por dos recuadros. Tres son las puertas de la entrada principal, todas de caoba fina con grandes clavos de cobre dorado á fuego. Al entrar en el sagrado recinto varia del todo la escena y el suntuoso frontispicio es como un soberbio telon, que ninguna proporcion guarda con las decoraciones que encierra. A la greco-romana de la fachada sucede otra gótica, sumamente bella; pues la igl. de

Pamplona es una de las que mejor revelan en España por su sencillez y buen gusto la pureza y simbólico mérito de la arquitectura gótica.

Interior de la catedral. Como casi todas las de su época, esta Sta. igl. cated., afecta la figura de una cruz latina: consta de cinco naves atravesadas por la del crucero; la central es mucho mas elevada que las demas, las cuales guardan entre sí la misma altura: su ancho es en la nave mayor 42 pies, en las dos colaterales 24 1/2, y en las dos estremas 18. Estas últimas se hallan divididas por medio de tabiques en varios compartimientos, cada uno de los cuales constituye una capilla.

Describiremos cada nave en particular con los objetos que encierra. La nave mayor tiene de long. desde la puerta principal basta el abside, donde está el altar mayor, 233 pies: está formada por 8 haces de columnas en cada lado con 26 1/2 pies de separacion de uno á otro: las ojivas que arrancan en los capiteles de las columnas se cruzan en la bóveda, teniendo en sus intersecciones escudos de armas, entre los que se ve en uno, una ª blanca en campo azul, y es de Doña Blanca, y en otros armas de Aragon y Navarra etc. Dan luz á esta nave 14 ajimeces con vidrios pintados, y sobre la puerta principal un sencillo roseton de vidrios blancos. En medio de esta nave asienta el coro, impidiendo disfrutar del golpe de vista que presentaria en toda su estension. Es un gran cuadrilongo de piedra de 53 pies de longitud por 42 de anchura: su esterior nada de notable presenta en sus dos costados, mas en el trascoro campea el suntuoso mausoleo del conde de Gages: consiste en un zócalo de mármol negro sobre el que asienta el primer cuerpo, que en su delantera muestra una lápida con esta inscripcion en letras doradas.

Joani Bonaventuræ Dumont comiti de Gages Sabaudicis Austriacisque ad velitras et tanarum copiis fugatis, regni neapolitani clarissimo assertori Reique militaris peritia, duci supra famam præclarissimo tandem, tandem regni Navarræ prorregi solertissimo. Et in publicis viis strandis inventori mirifico. Decedenti Prid. Kal. Feb. Anno M.DCCLIII. Aetatis LXXIII. Carolus III Hisp. Rex Monumentum hoc benemerenti dicat.

A ambos lados se ven dos hermosos genios de mármol blanco, que con triste ademan apagan en el suelo sus antorchas: dos modillones que hay sobre este cuerpo, sostienen la urna, en cuya parte anterior está representada en relieve la retirada de Campo Santo. Sobre la urna se levanta el busto del anciano virey, coronando el todo las armas reales de España. Este magnífico monumento se hizo de órden de Cárlos III, y el autor fue el conocido escultor D. Roberto Michel. Hasta la guerra de la Independencia estuvo en el convento de Capuchinos estramuros de Pamplona; para librarle de los estragos de la guerra, se le trasladó al sitio que ahora ocupa, y al cual no son análogas sus proporciones.

Sobre la pared del coro, corre un antepecho sencillo de hierro, y en su mitad sobre el sepulcro de Gages se levanta un gran crucifijo, mirando á la puerta principal.

La parte delantera del coro está cerrada por una hermosa verja de hierro: se construyó en el siglo XV, y en ella se admiran multitud de caprichos y adornos muy bien ejecutados: en su centro está la puerta sobre tres gradas, habiendo á ambos lados dos tribunas de moderna construccion para uso de los canónigos: consisten en un cuerpo de jaspes de 4 pies de alto, adornado con recuadros y embutidos de lo mismo con varios colores. Sobre los jaspes corre el antepecho ó balaustrada de bronce; quedando dentro los asientos: tal es el esterior de este coro, para cuyo adorno se proyectó una obra magnífica, parte de la cual son las tribunas descritas; mas los disturbios políticos la paralizaron y por ahora no hay intencion de llevarla á cabo: el principal adorno debia estar en el trascoro; pues se trataba de formar en él un altar de jaspes, en el cual se colocaria el crucifijo que hay en la Barbazana, y á sus dos lados, unos hermosos cuadros que algunos años há se pintaron espreso en Madrid por el Sr. Galvez, pintor de cámara de S. M.: el uno representa la Cena y el otro la Oracion del Huerto. Hasta tanto que se continue la obra, se conservan estos en la Barbazana con el mayor esmero, cubiertos con cortinas blancas: los mármoles y jaspes de esta obra estan en la capilla que fue del duque de Alba. Examinemos ahora el magnífico interior del coro: tiene dos órdenes de sillas uno mas alto que otro: la hilera superior cuenta 56 sillas y la inferior 44 iguales á aquellas: todas tienen embutidos de boj en el respaldo y buenos relieves en sus dos costados y en su parte baja: sobre la sillería alta se ve una série de estatuas de medio relieve, muy bien ejecutadas, que representan santos y profetas; terminando en una cornisa con adornos. Todo ello es de roble de Inglaterra traido espreso, y el autor de tan prolija y perfecta obra fue Miguel Ancheta, escultor pamplonés, que la trabajó por su mano, concluyéndola el año 1530: á su muerte fue enterrado en el claustro. La silla episcopal y el facistol son en estremo sencillos. Como en todas las catedrales hay muchos libros de coro, algunos de ellos con hermosas miniaturas.

A la izq. de la silla episcopal sobre el anden del coro se ve pegado á la pared de la nave el órgano mayor: su caja es de madera dorada con algunos ángeles músicos por remate: es de grandes dimensiones y en su secreto hay un rótulo que dice: «Matias Rueda y Mañeru me fécit 1741.» Al lado de este órgano hay otro muy pequeño, cuya cadereta hizo D. Pedro de Tarazona, que tambien construyó el organito de la capilla de Sta. Catalina, que se ve en la pared opuesta.

Desde dentro del coro puede observarse á la izquierda en el ángulo de la verja, una pequeña efigie de piedra que representa á Ntra. Sra., adorada por cuatro canónigos con el trage de regulares de San Agustin: debajo tiene una inscripcion, ilegible por su mal estado. No sabemos con que objeto se colocó esta imágen en sitio tan oculto; tal vez fuera como un límite, pues hasta allí costeó la fábrica el rey Don Cárlos el Noble, continuándola Doña Blanca.

Dentro del coro, cerca de su puerta se admira el precioso enterramiento de los reyes de Navarra Cárlos III y su esposa Doña Leonor: es digno de ser detenidamente observado por lo bello y bien acabado de todas sus partes. Consiste en un túmulo cuadrado de piedra de 3 1/2 pies de alto y 10 de largo por 7 de ancho: sobre él descansan dos magníficas estatuas yacentes, que representan á dichos reyes, ejecutadas con la mayor perfeccion en alabastro blanco: tienen manto real y corona en la cabeza, que descansa sobre almohadones en los que se lee *bone foy*, *bone foy*. Sus manos estan cruzadas, apoyando el rey sus pies sobre un leon y la reina sobre dos lebreles. Sobre sus cabezas hay dos grandes doseletes poligonales detalladamente trabajados, y en sus tapas negras se leen los epitafios en letras góticas doradas, continuando el del rey por todo el bordo del túmulo: y por esto nadie lo ha copiado completo hasta que en agosto de 1848, lo limpió y copió con toda exactitud el capellan D. Fermin Galarreta; y dice así:

Epitafio del rey:

† *Aqui. iaze. sepellido. el. de. buena. memoria. don. Karlos. IIII. de. Navarra. et. duc. de. nemoux. descendient. en. recta. linnea. del. empera. de Sant. Karlos. magno; et. de. Sant. Lois. Rey. de. Francia. Et. recobro. en. su. tempo. una. grant. part. de. villas. et. castillos. de. su. regno. que. seyan. en. mano. del. rey. de Castilla. et. sus. tierras. de. Francia. que. seyan. empachadas. por. los. reyes. de. Francia. et. de. Anglaterra. Este. en. su. tiempo. ennoblescio. et. exalto. en. dignidades. et. honnores. á. muchos. ricos. hombres. Kaballeros. et. fijos. dalgo. naturales. suyos. Et. fezo. muchos. notables. hedificios. en. su. regno. Et. fue. muy. piadosa. et. misericordioso. Et. regno. Rey. XXXVIIIj aynnos. Et. fino. lo. VIIj. dia. de. Septebre. del. aynno. de. mil. CCCC et XXVI.*

Epitafio de la reina:

† *Aqui. iaze. sepellida. la. reyna. doña. Leonor. infata. de. Castilla. muger. del. Rey. don. Karlos. IIII. que. Dios. perdone. la qual. fue. muy. buena. reya. sabia. et. devota. et. fino. V. dia. de. marco. del. ayun. de mil. CCCC. et XVI. et. rogat. Dios. por. su. alma.*

Es de notar que en estas inscripciones se dice Cárlos el IV

cuando fue el III; y no sabemos como se haya deslizado en ambos epitafios y á vista de los contemporáneos un error tan notable. Por los lados del túmulo hay 28 estatuas de alabastro, cobijada cada una con un doselete de la misma materia: representan monjes orando y plañideras. Todo este precioso monumento se halla encerrado por una verja de hierro que, aunque lo afea, le preserva de la destruccion. Asi es que su parte inferior tiene algunos doseletes caidos y figuras rotas, al paso que la superior se halla en el mejor estado.

Desde la puerta del coro hasta la de la capilla mayor se estiende una crugia formada por dos balaustradas de 43 pies de largo: por la calle que forman, transita el clero durante los divinos oficios. A los dos lados y en la mitad del trecho que separa el coro del altar mayor, estan los púlpitos, de moderna fábrica: tienen una balaustrada de bronce igual á la crugia y tribuna del antecoro, y su fundicion es de mucho mérito segun los inteligentes: el tornavoz es de madera dorada y remata en una estatua de la Fé. Sobre cada púlpito se ven, en las columnas que los sostienen, dos escudos de armas: el uno en tabla es de los Reyes Católicos y tiene el *tanto monta*: el otro de piedra es de D. Cárlos el Noble de Navarra; tiene 4 cuarteles, el primero y cuarto tienen las cadenas de oro en campo gules, y los otros dos son de campo azul con banda de plata y flores de lis de lo mismo.

Capilla mayor ó presbiterio. Se halla formada por el abside de la gran nave y su planta es pentagonal; por delante, la cierra una hermosa verja semejante á la del coro, con la puerta en medio á la que se sube por 3 gradas. En la verja leyó con mucho trabajo el señor Galarreta la siguiente inscripcion, que pocos reparan por hallarse en la parte interior: *Al honor de Dios y de Santa Maria.—Esta rexa fue fecha por Maestre Guilemo Eroenat no—MȢVXȢVII* (1517). Por los otros dos lados tiene una sencilla reja, cerrando la pared los otros dos en los cuales está el altar mayor: es de gusto greco-romano y todo de madera dorada: esto hace contraste con el gusto gótico del templo, pero se han quitado uno por uno los venerables altares de piedra afiligranada, sustituyéndolos con estos de gusto gentílico. Lo mismo se puede decir del pavimento: es de bellas losas cuadradas, sumamente plano y hermoso, pero ha hecho quitar las lápidas que con escudos de armas y estatuas de relieve cubrian las tumbas; y de las cuales hablaremos mas adelante. Súbese por dos gradas al altar mayor, que consta de 5 cuerpos: el primero sirve de zócalo, y en sus dos lados se lee en letras doradas sobre dos lápidas negras lo siguiente, que manifiesta se hizo el altar á costa del obispo Zapata.

EN EL LADO DEL

Evangelio.	Epístola.
Antonius zap. Episc. Pomp. Hoc. O C. Sculpturæ. T. Picturæ. ære. s. E. C. A. G. CIↃ. IↃ. XↃ. VIII.	*Antonius zap. Ep. Pomp. H. O. Sanctiis D. G. Tpl. orn. A. S. CIↃ. IↃ. XC. VIII.*

En la mitad de este cuerpo está la mesa de altar, cuyo frontal es de plata labrada, y sobre ella el sagrario tambien de plata, como la imágen: representa esta á la Vírgen tutelar sentada con su divino hijo en los brazos; no faltando varios adornos de relieve. En el 2.º cuerpo está el Tabernáculo de madera dorada: á los lados tiene 4 estatuas de santos separadas por columnas estriadas. En el tercero hay un alto relieve de la Asuncion de Ntra. Sra. y á los lados otros cuatro santos. El cuarto tiene menos anchura con tres estatuas solamente; y en el quinto no hay mas que un crucifijo con la Vírgen y San Juan, concluyendo todo en un fronton triangular que toca al techo de la nave: en las paredes laterales dan paso á la luz cuatro agimeces con cristales de brillantes colores.

En medio del presbiterio fue enterrada la princesa de Viana D.ª Magdalena, y en él se mantuvo su tumba por mucho tiempo. En el poste del lado del Evangelio ha estado hasta estos tiempos un pergamino puesto en un cuadro con la siguiente inscripcion:

EPITAFIUM

Ilustrisimæ Dominæ Magdalenæ Principissæ Vianæ
Si magis illustris titulis et sanguine lector
Quæ jacet hac tumba quæm fuit illa refert
Magdalena Soror Francorum, et Filia Regum
Hæc erat in toto notior orbe Parens.
Principis excelsi thalamo conjucta Vianæ
Navarræ æternam protulit hæc sobolem
Et nati, natæque caput vincire corona
Vidit, et hinc superos alma beata redit.
Obiit anno salutis MCCCLXXXXV. nono kal. Februarii, inclitis, et excelentissimis, Sohanneet Filia Catharina Regnantibus.

Las naves colaterales se estienden libres y despejadas desde las puertas menores de la fachada hasta unirse ambas detrás del abside de la nave mayor, formando otro mas bajo: á la izq. del que entra, se ve la pila bautismal, que es muy ancha y de jaspe rojo: se halla dentro de un ornato de relieve que consiste en un arco rebajado, sobre el cual hay algunas cardinas y adornos: otro igual se ve en la nave opuesta con una puerta en medio. Las pilas de agua bendita existen una á cada lado, tambien son de jaspe y muy espaciosas. En la sesta pilastra cerca de la puerta del claustro se ve una estatua de la Vírgen, de tamaño natural, esculpida en piedra con su repisa y doselete: alguna mano ignorante la iluminó de colores. En las claves de las ojivas que se cruzan en el techo, hay escudos de armas: en la nave de la derecha se ven las armas de D. Sancho de Oteiza, obispo, que costeó esta parte, interpoladas con las armas de Navarra: las de D. Sancho consisten en un escudo dividido en cuatro cuarteles por una cruz de gules, dentro de la cual hay unas como cadenas de oro: en cada cuartel hay una estrella de sable en campo de plata. En la nave izq., estan los escudos del rey con armas de Navarra, Aragon etc. El crucero corta á las demas naves, formando los brazos de la cruz por delante del abside. Es tan alto como la nave mayor; tiene 42 pies de anchura y 157 de largo. En el lado izq. está la puerta de San José, antes de San Marciál, que da salida á la plazuela del mismo nombre. Para subir á la igl. desde dicha plaza, hay una espaciosa graderia semicircular de piedra: la puerta está dentro de un arco ojival con estatuas pequeñas en las archivoltas; y en su tímpano se ve representada la coronacion de la Vírgen. A los dos lados de esta puerta se hallan por la parte interior los altares de San José y San Gerónimo, que nada de notable ofrecen, pues son del género greco-romano, ejecutados en madera dorada: en el otro brazo del crucero está el altar de San Gregorio, lo mismo que los anteriores; aqui es donde se coloca el monumento de Semana Santa: dan luz al crucero cuatro ajimeces y dos rosetones de vidrios pintados.

Capillas. Estan formadas, como hemos dicho, por medio de tabiques en las naves estremas, á cada una de ellas da luz un ajimez, y á algunas dos: desde que se quitaron los altares góticos ofrece poco interés el verlas. Empezando por la izq. de la puerta principal, la primera que encontramos, es la capilla de San Juan. Esta sirve de parroquia del mismo nombre: tiene 53 pies de largo por 18 de ancho: su altar es de gusto greco-romano, y en él se debe notar la estatua de San Juan por su hermosa cabeza: al lado se custodia el Santísimo Sacramento en un tabernáculo dorado: el púlpito es bastante pobre, y la sacristia es una pequeña pieza cuadrada: sobre ella está el coro en el cual hay una silleria sencilla y un órgano. Sigue la capilla de Sta. Cristina: tiene un altar moderno con dos grandes columnas y en medio está el cuadro con la imágen de la Sta.: el autor de esta pintura murió sin concluirla, lo cual hizo su mujer. Despues está la capilla del duque de Alba, actualmente se halla desmantelada y cerrada por una reja de madera: dentro de ella se conservan los jaspes para el trascoro: aun se conoce el sitio donde hubo una bandera y un escudo de armas. Tras de esta viene la capilla de San Martin, fundada por el cardenal D. Martin Zalba: su altar es tambien moderno con la estatua del titular: antes la cerraba una verja y su pavimento estaba mas alto. Estas 4 capillas, asi como las dos del lado opuesto, estan cerradas por delante con una balaustrada de bronce, que en su medio deja paso. Atravesando el crucero, se encuentra la capilla de Sandoval; está agregada al edificio, y la mandó hacer el ob. Bernardo

Sandoval. Su ingreso es un arco de medio punto cerrado por una reja sencilla: sobre él estan las armas del ob. Las paredes de la capilla se ven erizadas en algunos sitios con tetraedros salientes y otros adornos. El altar tiene un lienzo con la imágen de San Luis y otros dos santos á los lados: en las paredes laterales hay dos hornacinas: en la derecha se ve un arcon negro con las armas del obispo Sandoval, cuyas cenizas encierra. Cerca de esta capilla se ve el altar de San Blas: es el mas moderno, y sustituyó con desventaja á otro de piedra que antes habia; lo forman dos columnas, que sostienen una cornisa, pintadas á imitacion de mármol, con los capiteles y basas doradas: en medio hay un cuadro en que se representa al santo obispo sobre nubes. A continuacion sigue la sacristía de los Capellanes. Su portada es un alto cuadrilongo formado por dos pilastrillas que sostienen una cornisa: está dividida en dos cuerpos, el primero y mayor lo forma el ingreso ojival y algunos adornos: el segundo tiene 5 arquitos ojivales y dos escudos sin blason: en el oscuro dintel de la puerta se ve en el lado izq., á una altura regular, una lápida empotrada en la pared y rodeada de una orla de follages que en caracteres romanos dice así:

Aqui está sepultado el Illmo.
y Exmo. Señor D. Toribio de Mier
Obpo. de Pamp. virrey y capitan
gnel. en interin de estereino
de Navarra y de la provinzia d
eG·puzcoa, murió á 8 d de·embe
año d 1698.

El interior de la sacristía es de medianas dimensiones; tiene hermosos cajones de madera donde se guardan los ornamentos, un lavatorio de piedra, y en las paredes se ven algunos cuadros bastante buenos, entre ellos el retrato del arcediano D. Beltran de Gavarre, al cual se debe esta sacristía; pues la ant. se reducia al cuarto en que hoy dia se hace el chocolate para los sacerdotes y á ella se entraba por la puertecita que hay al lado del altar de San Blas. Da luz á la sacristía una gran ventana, que se abre sobre la muralla y desde ella se disfruta de un hermoso panorama. En el abside formado por las naves colaterales, hay dos altares del mismo gusto que los que hasta aqui hemos visto; mas en ellos se nota sobre la mesa del altar una urna cerrada con portezuelas de madera dorada, y dentro de otra urna de cristal se ven dos cuerpos de santos: en el primero está el cuerpo y vaso de sangre del mártir San Fidel, y en el otro el cuerpo y vaso de sangre de Sta. Deodata mártir. Estos cuerpos y los de Sta. Columba y los Stos. Inocentes que se veneran en la Barbazana, fueron llevados á Pamplona por disposicion de D. Beltran Gayarre.

Sacristía de los Canónigos. Tiene una portada algo semejante á la de la otra sacristía, aunque la que nos ocupa es mas antigua, pues la man ló hacer el ob. Arnaldo Barbazano. Su ingreso es gótico y consiste en un arco rebajado, contenido entre dos pilastras que rematan en pirámides de cresteria: entre el arco y la cornisa que lo termina, hay cardinas y otros adornos sobre los cuales se ven dos escudos con las armas de dicho ob.: el interior presenta un brillante golpe de vista: es muy espaciosa y afecta la figura de una T. Sus paredes aparecen cubiertas de damasco, y los medios puntos de los arcos se ven ocupados por lienzos en que se representan pasages de la Biblia. El que está sobre la ventana que da á la muralla, figura el pecado original; y el de enfrente, la Asuncion de Ntra. Sra.: los pintó D. Pedro de Rada, segun se colige del rótulo que tiene uno de ellos.

Sumptibus cujusdam devoti
Petrus á Rada me fecit, anno 1762.

Este mismo pintó el monumento de Semana Santa; imitando á los de Roma. Por la sacristía se ven consolas de mármol con espejos de cuerpo entero delante, dos relojes, multitud de cuadritos en cobre muy bien pintados, y el grandioso lavatorio de jaspe; que dan un suntuoso realce á esta parte de la igl. En una pequeña hornacina hay una estátua de la virgen del Pilar, y debajo un terron de tierra que pisaron sus pies: sobre la cajoneria hay una serie de cuadros de mérito, que representan la pasion de Ntro. Sr., y otra multitud de objetos que seria largo enumerar. En el testero se ve el escudo de armas del ob. D. Antonio Zapata á quien se debe el estado actual de esta sacristía, que sirve esclusivamente para los canónigos: debajo de dicho escudo se lee esta inscripcion.

Antonius Zapata Pamp. Eps. œra-
rium hoc rerum sac. œre suo f. a.
Cl). I). I). postm. Arpus Burg. Tolet.
sedem. et fidei senat. gub. Card. purp.
orn. obiit. d. XXIII: ap. a. Cl). I). CXXXV
in hanc Eccl. semp. munif. ac in
univers. meritis benefacienti bene precator.

Al lado derecho hay una puerta que da paso á la Barbazana, y otra en el izq. que da á la sala Capitular: esta tiene una sencilla silleria y en el testero un dosel, bajo el cual está la imágen de Ntra. Sra. del Sagrario y la silla del señor ob. En las paredes hay algunos cuadros bastante buenos. Entre ellos se conserva el plano de la fachada que ahora existe, trazado por D. Ventura Rodriguez.

Saliendo de esta sacristía se encuentran 2 retablos notables por ser los únicos que quedan del género gótico en esta igl.: el 1.º es el que llaman de Caparroso; es de madera y se halla dividido en muchos compartimientos por medio de arcos rebajados: en cada uno de ellos hay un cuadrito que representa la pasion de Ntro. Sr. En el centro hay una hornacina, dentro de la cual se ve la estatua dorada de Jesucristo, á quien Sto. Tomás toca las llagas: en su peana se lee: *Dominus meus et Deus meus.* Y mas abajo corre una inscripcion en letras doradas sobre fondo encarnado que dice:

Hoc opus jussit apponi Petrus Mizilla de Caparroso eques Pampilon et auditor comptorum regalium ad laudem omnipotentis Dei et genitricis Mariœ et Beati Thome Didimi Apostoli anno Dm. MCCCCCVII in vigilia Pentecoste.

De aqui se desprende que lo hizo el auditor de la cámara de Comptos reales D. Pedro Mizilla. El otro retablo llamado del Cristo, no tiene mesa de altar, sino solo un gran Crucifijo colocado sobre una tabla en que estan pintados profetas con sus nombres.

Atravesando otra vez el crucero y pasando de largo por la puerta del claustro, se nota á su lado una pequeña puerta ojival que da paso á una magnífica y anchurosa escalera de caracol, por la que se sube á los claustros altos. Sobre esta puerta hay una lápida sepulcral al parecer, que representa una figura que apoya sus pies sobre un leon y la acompaña un angel. En el ángulo próximo se nota una puerta que sirvió de entrada en algun tiempo, y ahora se halla tapiada. A su lado, sobre un armario de madera, en que se guardan por lo regular los libros de música para el coro, se ve un inmenso lienzo con la imágen colosal de San Cristóbal.

Capilla de San Juan Evangelista. Ofrece muy poco que notar: su altar es moderno y se parece al de la capilla de San Martin. La de Sta. Catalina, es semejante á la de San Juan y de sus mismas dimensiones; pero no tiene sacristía, ni coro, ni púlpito: su altar, como casi todos, greco-romano con columnas salomónicas: en la pared frontera, hay un facistol y un banco que sirven de coro. Lo único notable está á la izq. del altar. Es un sepulcro que consiste en una gran hornacina cerrada por un arco gótico, sobre el cual hay adornos del mismo órden: dentro de ella sobre una cornisa hay algunas estatuas de plañideras y un crucifijo muy deterioradas. Es probable que aqui se halle enterrado el ob. D. Sancho Oteiza, aunque dice Fernandez Perez en su historia de la igl. de Pamplona, que este se hallaba en la capilla de San Juan: esta opinion se corrobora, sabiendo que dicho Oteiza fabricó la cap. de Sta. Catalina. Ahora se ven en esta hornacina unos ocho capiteles que pertenecian á la antigua fachada: se hallaban perdidos en los desvanes, hasta que por casualidad los vio el Sr. Villamil, que quiso traerlos á Madrid: los canónigos no lo consintieron, por lo cual les envió órden el Gobierno de esponerlos en sitio á propósito para que el pueblo los viera; y en su consecuencia se han colocado donde estan: es decir, en muy mal sitio, pues no se los puede examinar mas que por una cara.

Claustro. Consta de cuatro alas de 144 pies de long. y 18 1/2 de anchura; rodean á un jardin que tiene cuadros de boj, arbustos y flores: en su centro hay un pozo; y es

digno de notarse por su gran altura un cipres. La parte que dice relacion al jardin, está formada en cada ala por seis arcos ojivales de 18 pies de abertura, que están sostenidos por dos haces de columnas, teniendo ademas tres esbeltas columnitas cada uno para sostener los graciosos calados de la entreojiva; todo el se apoya en un zócalo de piedra sobre el cual hay una reja, que recorre todo el claustro. En la pared del lado opuesto se ven ocho arcos iguales empotrados en la tapia, y en su centro hay cuadros de un Via-Crucis. La puerta que de la igl. da salida al claustro, es de lo mas hermoso en su género; consta de un arco ojival de las mismas dimensiones, en su archivolta tiene 12 estatuas pequeñas con doseletes y otros muchos adornos: su entreojiva está cerrada, y en ella se ve el tránsito de Ntra. Sra., representado en figuras de relieve de tamaño natural: en el medio está la Virgen espirando; el Eterno desciende entre ángeles á recibirla, y rodean el lecho los apóstoles llorando. Divide la puerta un pilar del cual sale una columna octógona de unos 6 pies de alta, sobre la cual se ve la bella imágen de la virgen del Amparo: esta hermosa estatua tiene al niño en brazos. La cobija un gran doselete de tres cuerpos de prolija labor en sus detalles: en las jambas de la puerta y en la columna ya dicha, hay casetones con arcos y estatuas, algunas de ellas decapitadas por la destructora mano del hombre. El pavimento del claustro está formado por grandes losas separadas por fajas de piedra blanca: bajo de ellas se enterraban hasta hace algunos años los difuntos de la parr. Por la parte izq. del claustro no hay cosa notable hasta el último arco que tiene cardinas doradas en las archivoltas: dentro de él se abre una gran hornacina formada por un arco ojival con adornos de trepado, que remata en una estatua bastante maltratada: á ambos lados hay 2 pilastras que terminan en pirámides de cresteria: la entreojiva tiene airosos calados notables por sostenerse sin apoyo central. Sobre el zócalo descansan 2 estatuas bastante deterioradas, de un caballero armado y su esposa: créese que sea D. Leonel de Navarra, hijo natural de D. Cárlos el Noble. Un poco mas arriba de las estatuas sale una cornisa, en medio de la cual hay un crucifijo rodeado de seis estatuas: debajo de ella se muestran dos escudos de armas: el uno tiene un puente levadizo azul en campo de oro: el otro, dividido en cuarteles por una cruz de gules, tiene en cada uno, un lobo pasante en campo de oro: lo mismo se ve repetido en lo alto del arco. Desde el zócalo hasta la altura del crucifijo se eleva una verja sencilla para defender las estatuas. En la próxima pared se notan en la archivolta estatuas de ángeles tocando instrumentos músicos: hácia el tercio inferior del arco sale una gran cornisa con adornos, que abraza casi toda su anchura, y sobre ella se elevan cuatro buenas estatuas de tamaño natural, representando la adoracion de los Reyes. A la derecha del observador se ve la estatua de la Virgen que presenta su divino Hijo á uno de los Magos que arrodillado delante le ofrece sus dones, mientras los otros dos estan de pié aguardando su turno con los regalos en la mano. Sobre la cabeza de la Virgen, que tiene la advocacion de la Paz, hay un bonito doselete: segun se colige de un rótulo, que en la peana de uno de los reyes se lee, el autor de estas estatuas fue Santiago Perut, francés de nacion: dice asi segun lo ha copiado el laborioso Sr. Galarreta:

Jacques: perut: fit: ces. tes. toi. Re.

Siguiendo esta ala se encuentra hácia su mitad la puerta de la Barbazana: tiene á ambos lados dos magníficas estatuas de tamaño mayor que el natural, y representan á San Pedro y San Pablo: su buena actitud y plegado las hacen dignas de atencion. La Barbazana es una espaciosa y elevada capilla gótica muy digna de atencion: sus altares en número de 3, son modernos, y en el del centro se conservan muchas reliquias, entre ellas dos espinas de la corona del Salvador, que sucesivamente lograron del rey de Francia poseedor de dicha corona, los reyes de Navarra Don Teobaldo I y su hijo Don Teobaldo II, en dos distintos viajes que hicieron á Paris: tan venerandos objetos se guardan en un relicario precioso, como tambien la insigne reliquia de la Sta. Cruz que en el 30 de agosto, *indictione octava*, de 1400, envió Manuel Paleologo, emperador de Constantinopla, al rey D. Cárlos el Noble: es una parte bastante grande de la cruz de nuestro Redentor, y se custodia con la veneracion que corresponde; así como tambien un testimonio que la acompaña, escrito en pergamino con una columna en griego y otra en latin, firmado en griego con letras coloradas muy grandes, por el emperador: tiene pendiente de unas cuerdas de seda morada un sello de pasta de oro algo delgado: la firma traducida á nuestra lengua dice: «*Manuel confiando en Dios rey el propio emperador de los Romanos llamado Paleologo.*» Ademas de los ajimeces que dan luz, hay unas ventanas con celosías, que corresponden á las celdas, que ocupaban los canónigos cuando vivian en comunidad: ahora se ven asomados á ellas canónigos pintados. En medio del pavimento duerme sobre su lecho de piedra la estatua del ob. D. Arnaldo Barbazano, fundador de esta capilla. Alzando una trampa, se desciende por una escalera de piedra al panteon de los canónigos. Nótanse al bajar las colosales veletas y globos de bronce que al principio se colocaron sobre las dos torres, de donde se quitaron por los rayos. El panteon es sencillo y hermoso: en él se leen las lápidas de los ob. y canónigos enterrados en los nichos de las paredes, y hay otros abiertos, que aguardan al que los ha de ocupar.

Si volvemos al claustro, frente al sepulcro de D. Leonel veremos el del ob. D. Miguel Sanchez de Asyain: consiste en dos pilastras terminadas en pirámides de cresteria: entre ellas se abre un arco apuntado lleno de hermosos calados: en la parte inferior, como á una vara mas arriba del zócalo, sale una piedra, sobre la cual descansa la estatua del ob. revestida de sus ornamentos: rodéanla 21 figuras de frailes y canónigos, todas bárbaramente decapitadas por los franceses en la guerra de la Independencia: dentro del arco se ven 3 escudos de armas iguales, partidos por un báculo episcopal: tienen dos lobos pasantes con orla de aspas de San Andrés. Todo este carnario ha estado iluminado, y aun se conservan á trechos brillantes colores: lo mismo sucede al de D. Leonel; y la puerta primera que hemos descrito, conserva aun sus colores.

En el siguiente arco se admira la soberbia puerta que da entrada á la sala Preciosa, en la cual se celebraban las Córtes del reino de Navarra, y prestaban juramento los ob. A ambos lados de la puerta hay dos pilares adornados sobre los cuales estan dos estatuas de tamaño natural, que representan la Anunciacion: la una es el ángel en actitud de hablar y la otra Ntra. Señora, escuchando. El plegado de las ropas tiene mucha verdad en estas figuras, en especial la mantilla que cubre la cabeza de la Virgen. La entreojiva está dividida horizontalmente en cuatro zonas, llenas de hermosas estatuas, que representan la vida de la Virgen: en su amplia archivolta se ven dos séries de estatuas con doseletes ect. La puerta es bastante baja, de madera, con relieves que representan un paisage. Esta portada es admirable por su prolijo trabajo y buen gusto, y asi esta como la primera que hemos descrito, son el mejor adorno de esta cated. La sala no tiene el nombre de Preciosa por alhajas que se conserven en ella, como muchos creen, sino porque antiguamente iban los canónigos á celebrar capitulo en ella, cantando el *Pretiosa in conspectu tuo* ect.: la edificó para dormitorio bajo de los canónigos el ob. D. Lanceloto de Navarra. Cuando en ella se celebraban las sesiones, estaba muy adornada; mas en la actualidad solo contiene algunos cuadros.

Llegamos al último ángulo donde está la puerta de salida al arcedianato y calle de la Dormitaleria. Sobre dicha puerta hay dos zonas horizontales en la entreojiva, con altos relieves de la Pasion de Ntro. Sr. En la pared que forma ángulo con la anterior, se ve la entrada al refectorio grande de los canónigos; su portada tiene á ambos lados 2 estatuas de tamaño natural, y en su arco se ven en dos zonas la entrada triunfal en Jerusalen y el cenáculo. El refectorio es de una nave muy elevada y ancha; sobre la puerta se ve en su parte interior una buena estatua de Ntra. Señora. Recibe la luz por unos ajimeces y un roseton que hay en el testero donde existia el altar: á la der. de este hay una puerta por la que se va al palacio episcopal, y sobre ella una tribuna con un magnífico doselete, desde la cual se hacia la lectura durante la comida. En las claves hay escudos de armas, y en la pared se ve pintado uno de gran dimension que ostenta una cruz de gules en campo blanco. Este refectorio, de cuando los canónigos vivian en comunidad, no tiene en el dia otro uso que servir de tránsito á los sacerdotes para el palacio episcopal. Por último, volviendo al cláustro, se encuentra den-

tro y en un ángulo del jardin la capilla de la Sta. Cruz; es bastante oscura y su altar sencillo. En su pavimento se vé una tabla con las armas de la casa de Viamonte y otras que sin duda serian de la madre, y en la cual de letra antigua se lee la inscripcion siguiente:

Hac in æde Sanctæ Crucis ex Regum hujus incliti Regni, prosapia, originem ducens moribus insignitus prudentia stipatus, donis muneratus, virtutibus dotatus, in dictis et factis circunspectus, corde humilis, opere benignus, atque liberalis, erga Christi pauperes pientissimus á clero et populo sume dilectus specimenque (haud cujuscumque injuria) sui géneris, consiliarius Regius canonicus hujus almæ ecclesiæ majoris Pampilonensis et mensæ Archidiaconus, Dóminus Joannes de Veamont et de Navarra, Miles, Sacrosanctæ Matris Ecclesiæ Sacramentis catholicé munitus ac erectis in cœlum luminibus Deo summo, et in manus illius spiritum suum commendans anno Dom. MDXXVIII. Parasceves feria, suos extremos claudens dies in pace sancta requiescit.

Pero lo mas notable de la capilla es la verja que la cierra, no por su mérito de ejecucion, sino por la materia: es el hierro de las cadenas que rodeaban la tienda del Miramamolin, rotas por los navarros en la batalla de las Navas: sobre la puerta de esta capilla hay una tabla con los siguientes versos:

Cingere quæ cernis crucifixum ferrea vincla
Barbaricæ gentis funere rupta manent
Sanctius exuvias discerptas vindice ferro
Huc, illuc sparsit stemata frusta pius. Anno 1212.

No concluiremos la descripcion de la catedral sin hacer mencion espresa de las lápidas é inscripciones que, segun digimos al principio, han desaparecido con motivo del nuevo pavimento, y cuya memoria deseamos se conserve, siquiera como un monumento histórico. Su tenor y particularidades concernientes á las mismas son como siguen:

Entre el trascoro y la puerta principal está enterrado el Sr. ob. D. Juan (IV) Remia, natural de Venecia y de una de las mas distinguidas familias de esta república: habia sido capellan del rey católico D. Fernando y del emperador Cárlos V. En su lápida se leia:

Joannes Remia Venetus Caroli V Romi
pis. acoaull. hujus eccle. antistes pauper.. japiæ
Obiit Toleti a.° Di 1539. 18 Januarii.

Delante del altar de San Gregorio habia una lápida con este epitafio:

Aqui yace sepultado
el Illmo. y Rmo. Sr.
D. Fr. Pedro Roche
Obispo de Pampiona
Año MDCLXXXIII.

En medio de la capilla de San Martin habia una losa sepulcral con esta inscripcion:

Año
1710.
Aqui está Sepultado el
Illmo. Sr. D. Jn.
Iñiguez Arnedo
Obispo de Pamp.ª

Frente al altar de San Gerónimo se veia en el pavimento este epitafio en una sepultura:

D. O. M.
Petrus Aguado Ordinis Clericorum minorumbis Præpositus Gens. Ecclesiæ Pampilonensis Antistes hic expecto carnis resurrectionem á die 19 Aprilis anni Domi. 1746.

Habia ademas una calavera con mitra, de relieve, y al pie estas letras:

R. I. P.

Cerca de la anterior, y delante del altar de San José, se hallaba una lápida bajo la cual yace D. José Murillo Velarde, con esta inscripcion:

D. O. M.
Hic jacet in tumulo non re sed nomine Præsul Andreas Joseph vel cinis aut nihilum die VI Novem.
Anno MDCCXXVIII.

El Sr. D. Angel Gutierrez Vallejo fue sepultado junto al pilar que está inmediato y frente á la puerta del claustro, leyéndose en su sepultura este epitafio:

D. O. M.
Melchior Angelus
Gutierrez Vallexo
Olim Palentinæ Burgensis ac Toletanæ
Eccles. Doctoralis
Canonicus ac demum hujus Pampil.
Præsul factus sum
tanquam nihilum
ante te pulvis
et cinis á die V
IdUum Decembris Anno CIↃ
IↃ CCXXXIV.

Delante del Sto. Cristo, detras del presbiterio y cerca de la sacristía de los capellanes, habia una losa blanca con las insignias episcopales y este epitafio:

D. O. M.
Gaspar de Miranda
et Argaiz Dignitas
primum Calagur.
Eccles. et postmodum
Doctoralis Cano.
Eccles. Sanctæ Toletanæ et demum
Episcopus Pampilonensis ad nihilum redactus sum
pulverem et cinerem die XI decembris. Anno M.DCCLXVII.

Al pie del altar de San Fermin, próximo á la sacristía de los Canónigos, habia una lápida en que debajo de las insignias episcopales se leia:

D. D. Joannes Laurentius de Irigoyen et Dutari: Navarrus, Errazo in Baztan natus, hujus
S. Eccles. olim Prioratu de Velate, postea Episcopatu dignissime insignitus, omni virtute conspicuus, sed Religionis zelo,
quo gregem X ann. rexit et
duo Seminaria erexit, pauperum charitate, sui contemptu,
et vitæ austeritate mirandus
cum publico Dioecesis planctu
et suavi Sanctitatis odore obiit
die XXI. Martii An.
M DCC.LXXVIII.
Aetatis suæ LXVI.

En la capilla de Sta. Cristina estaba enterrado el señor Aguado. Su epitafio era como sigue:

D. O. M.

D. D. Stephanus Antonius Aguado et Roxas Ecclesiæ olim Legionensis Canonicus,
Granatensis postea
Magistralis inde Toletanæ Canonicus,
ac demum Pompelonensis Episcopus.
Obit die XX Februarii
ANNO MDCCLXXXXV.

D. Martin Arlés, arcediano de Val de Aybar, fue doctor eximio en teología: el R. Juan Trullo le cuenta entre los varones ilustres de la órden de canónigos de San Agustin, y Nicolás Antonio le cita como escritor en su Biblioteca. Su sepultura estaba en el cláustro, y decia:

Hic jacet Reverendus Martinus
ab Andosilla et Arlés, Doctor in
Sacra Theologia, Canonicus et Archidiaconus Vallis de Aybar, in Ecclesia
Pampilonensi, qui diem clausit
extremum Anno Domini 1521
die 25 *Aprilis.*

D. Gerónimo Garcés (álias el maestro Frago), doctor teólogo de la Sorbona, que tuvo por discípulos á San Francisco Javier y San Ignacio de Loyola, rogado por el cabildo de Pamplona vino á honrarle en su muerte; se le enterró en el cláustro con este epitafio:

Hieronimus Fragus, ex nobili Fragorum Garcesiorumque progenie, Unicastri natus Doctor Theologus, sociusque Sorbonius, exurgentibus diabolica Luteri instigatione hæresibus Francisci primi Gallorum Regis jussu et theologicæ facultatis electione designatus, qui utrumque testamentum ortodoxæ in earundem hæresum extirpatione cum tribus aliis Doctoribus interpretaretur, Templi hujus canonicatum Capituli rogatu egregiis majorum ejus in Cathedralem hanc extantibus meritis, prima cum laude lucens, suscepit, exhibitisque in eadem non paucis christianæ vitæ et sapientiæ documentis, maximum sui honoris omnibus desiderium reliquens, obdormivit in Domino 18 Kalendas Octobris anni 1537.

Al mismo tiempo que este D. Gerónimo, fue electo canónigo San Francisco Javier, mas no llegó á tomar el hábito: en la Barbazana se conservan dos cartas que escribió con este motivo.

D. Pedro Aguirre, dignidad de hospitalero en esta igl., muy instruido en letras divinas y humanas, con gracia particular para recitar cualquier asunto y orar públicamente; de escelentes costumbres, activo en solicitar los negocios de esta Sta. igl., fue enterrado en el cláustro, y sobre su losa puso su amigo el maestro D. Baltasar Andrada el siguiente epitafio:

Petro ab Aguirre almæ Ecclesiæ canonico et Xenodochii Præposito nobili genere nato, qui ob morum probitatem, ingenii acumen, singularemque diligentiam in procurandis Ecclesiæ negotiis omnibus fuit semper jucundissimus, XL annum attingens, non sine omnium sodalium mærore e vita migravit = Magister Balthassar ab Andrada ejusdem Ecclesiæ cantor, suo charissimo amico.

El archivo es rico en escrituras: la biblioteca de muchos volúmenes, y por su antigüedad son acreedores á muy particular mencion los dormitorios y demas piezas donde moraban los canónigos cuando vivian en comunidad.

Esta igl. en su personal se componia del ob., del cabildo formado por 12 dignidades, 4 regulares y 8 seculares, que no son del cuerpo capitular y se llaman *romanas*; de los canónigos, cuyo número, por ser la igl. *recepticia*, no era fijo, pudiendo computarse de 14 á 18; de un capellan real, 2 maestros de ceremonias, 2 evangelistas, 2 epistoleros, 4 sochantres, 4 maitinantes, 1 maestro de capilla, 2 organistas, el vicario de la cated., 2 sacristanes y otros coristas hasta el número de 34, con 1 silenciero, varios músicos vocales é instrumentales, y 6 infantillos, pertiguero, portero, campanero y 2 ayudantes de sacristia; en la actualidad está reducido á 1 dignidad regular, presidente, á 5 dignidades romanas, 8 canónigos y unos 20 del resto del clero.

Parroquias. Existen 4, y todas de término. La primera dentro de la cated., como se ha dicho, está dedicada á San Juan Bautista, y se halla servida por un vicario, 4 coristas mayores, en los que se cuenta el primero; 4 id. medianos, 4 menores y un sacristan, todos de provision de los vec. propietarios de casas de la parr.

La de San Saturnino tiene para su servicio 1 vicario y 14 coristas, que son nombrados por los vec. de la parr.: la fáb. de esta igl. es antiquisima y de una sola nave de mediana long. y bastante anchura, con capillas por ambos lados: desde el cuerpo de la misma se entra á la capilla de Ntra. Sra. del Camino, que es espaciosa y de un gusto regular; se eleva sobre 4 pilastras, formando su planta una cruz griega y remate con su cimborio.

Tambien es muy ant. la parr. de San Nicolás de Bari, tiene 3 naves divididas con machones gruesos, conforme al gusto del siglo XI ó XII, sin elegancia alguna; para su servicio hay un vicario, 9 coristas mayores, 4 menores y 1 sacristan, de nombramiento de los vec.

La de San Lorenzo está servida por 1 vicario, 8 coristas y un sacristan, de igual nombramiento que los de la parr. anterior. No presenta gran antigüedad, aunque su raro y estraño campanario denota mucha; es de una nave bastante ancha, y mas sencilla que la de San Saturnino: tiene por su centro la entrada á la capilla de San Fermin, patron de la dióc., construida á principios del siglo pasado; su parte esterior la adorna un pórtico de órden dórico, y 4 frontispicios, elevándose sobre ellos una hermosa cúpula con su linterna; la decoracion interior es de órden corintio con pilastras estriadas y bóvedas formadas por arcos torales y ricamente adornadas con encasetonado y florones.

Seminarios. Hay un seminario conciliar erigido en 1777, que ha tenido 80 y mas colegiales internos, pero en el dia no puede admitir tantos: no obstante, suele haber cerca de 70 entre teólogos y los que habia en el episcopal, número que aun permite el local; los esternos pasan de 300. Se enseña gramática latina, filosofia con las matemáticas, teologia escolástica, dogmática y moral; dándose ademas lecciones de geografia, aplicada al uso de los globos y mapas, nociones de zoologia y de música. La biblioteca está muy descabalada con motivo de las guerras. Se halla el establecimiento al cargo de un superior y catedráticos, pasantes, mayordomo y suficiente. El Gobierno asignó á este seminario en el año 1846 la cantidad de 40,000 rs. anuales de dotacion.

El seminario episcopal se halla bien montado y á cargo de 2 directores, 1.º y 2.º, con su mayordomo: disfrutaba de buen local cuando fue construido en 1779, pero ocupado en parte por la tropa en 1830, y totalmente en 1834, tuvo que mudarse á 3 locales distintos, hasta que se colocó en un ángulo del seminario conciliar, incapaz para poder llenar en él los objetos de su instituto. Estos son: hacer ejercicios los ordenandos durante 3 meses y 10 dias antes de su ordenacion, retirar allí algun sacerdote digno de correccion para apartarlo de la vista del público, y procurar su enmienda, y servir de hospedaje á los sacerdotes que acuden á exámenes ó para hacer oposiciones. Tenia buena biblioteca, que se pierde por falta de local, donde los libros que se han podido conservar despues de tantas traslaciones, se arreglen en debida forma. Su igl. particular es moderna, de buen gusto y mucha estension, con dos órdenes de galerías.

El seminario de San Juan Bautista se fundó en 1734 por el ministro de Hacienda D. Juan Bautista Iturralde, y su esposa Doña Manuela Munarriz, cuyos retratos de cuerpo entero se conservan en la habitacion del rector. En este establecimiento debe haber siempre 12 plazas de gracia, que han de ocupar otros tantos colegiales, de los que 10 deben ser del valle de Baztan, y 6 de ellos precisamente del l. de Arizcun; teniendo la circunstancia de ser parientes del fundador; los otros 2 han de ser parientes de la fundadora. Para el gobierno espiritual y temporal del colegio hay 1 rector, 1 vicerector, un fámulo y sirvientes. Ademas de estas personas, que habitan en el establecimiento, está el protector, que defiende y ampara la fundacion, y es un prebendado de la cated., ó algun otro eclesiástico de graduacion. Pueden admitirse en el colegio hasta 4 pensionistas. Se estudia gramática, retórica, artes y sagrada teologia, los 10 años que pueden estar en el colegio. Los colegiales agracia los tienen llamamiento á cierto número de becas en la universidad de Salamanca, á donde pueden pasar, concluida la filosofia.

Conventos. Todo lo relativo á esta clase de establecimientos eclesiásticos, queda suficientemente esplicado en el art. *Pamplona*, dióc. (V). Allí, pues, se encontrará lo concerniente á los conv. de esta c.

Casa municipal. Es un edificio de piedra de silleria, aunque de una arquitectura de mal gusto; tiene en la planta baja una estensa lonja, donde se halla el peso general, y sirve al mismo tiempo para depósito del pescado fresco del mar, hasta que se vende en la pescaderia pública, y para la venta de aves y contratacion de algunos artículos de abasto: tiene dos anchas escalinatas que se juntan en el primer piso: subiendo por la der. se encuentra sobre el primer tramo una antigua tabla colgada en la pared: tiene las armas de la c. y se ven señaladas por medio de clavos en ella todas las medidas del reino de Navarra con la esplicacion de cada una en letras góticas y castellanas antiguas: da luz á la escalera una media naranja con linterna y cerca de ella corre un anden:. En el primer piso están la secretaria y salones de juntas: por frente de la escalera se entra á un gran salon adornado con estraordinario lujo; tiene una inmensa mesa con escribania de plata y sobre ella hay un dosel tambien de damasco encarnado, bajo el cual se ve el retrato de la reina, pintado y regalado al ayunt. por Mariano Sanz, en agosto de 1848. La hermosa silleria, los espejos, el precioso reloj, las magnificas arañas, arandelas y candelabros de cristal y bronce

que adornan las mesas y paredes, dan un suntuoso y esplendente aspecto á este salon. El otro en la parte opuesta, aunque mas modesto, presenta tambien cosas notables ademas de la gran mesa y dosel carmesí que se ostentan en el testero de la sala: campean en la pared los retratos de los reyes de Navarra desde su union con Castilla. En el segundo piso está el archivo y la habitacion del secretario.

Edificios militares. Siete son los edificios de propiedad del Estado con destino al ramo de guerra en el interior de la plaza. El primero ó sea el Palacio, llamado así por haberlo sido de los reyes de Navarra, ocupa una posicion aislada al N. en lo mas alto de la pobl.; dista muy poco de la puerta de Francia, y está casi unido al trozo de muralla que cierra la plataforma del mismo nombre, y á la que, segun hemos dicho, baña el rio por su pie: es edificio viejísimo y con mala distribucion en todas sus partes, muy frio en los inviernos, pero con hermosas vistas hácia N. NO.: una parte del mismo sirve para habitacion de los capitanes generales y oficinas del E. M.; la otra está ocupada por las de la administracion militar: en las bajas hay algunas bóvedas y otras localidades á propósito para almacenes. El edificio de S. Martin, único cuartel de infanteria que tenia antes la plaza, está sit. al S. O. de la pobl. á las inmediaciones del paseo de la Taconera, y no lejos del frente de la ciudadela que mira á la plaza; es tambien viejísimo y en parte ruinoso, de suerte que en el dia solo pueden colocarse 500 hombres, á costa de reparos continuos: se proyecta derribarlo enteramente y construir en su local y otros contiguos uno de nueva planta para la propia arma, capaz de 1,300 ó 1,500 hombres. El cuartel de caballeria sit. casi en frente del anterior á lo largo y en direccion paralela á la cara del baluarte de S. Nicolas, se encuentra en buen estado; pero como su capacidad no escede de la necesaria para colocar 350 ginetes y 270 caballos, se considera insuficiente para este ramo de servicio; se proyecta tambien su ampliacion para hacerlo capaz de alojar 500 de los primeros y 400 de los segundos. El de la Merced, no menos viejo ni en mejor estado para los fines de su nuevo destino, se halla sit. al NE., y muy inmediato al baluarte de Labrit y cortina de la Tejeria; sobre el solar que ocupa, con el de su igl. y el de algunas casas contíguas de poco valor, se podria construir otro bueno para infanteria, con cuya ejecucion, y la del referido proyecto del de S. Martin, tendria la plaza los suficientes para esta atencion tan indispensable. El de Santo Domingo, al N. O. y poco distante de la puerta de de la Rochapea y Palacio, como procedente tambien de conventos, necesitaria muchas obras para adecuarlo á su nuevo destino; sin embargo, se han ejecutado varias para hacerlo útil al servicio de hospital militar, en que se emplea de muchos años á esta parte, y se conserva por esto en mejor estado: es susceptible de recibir en sus salas de 400 á 500 enfermos. El del Cármen, cedido como el anterior por real órden de 27 de junio de 1841, está sit. al N. y casi contiguo á la puerta de Francia: y aunque bastante destrozado, es á propósito para llenar los objetos de su destino, particularmente si se acuerda la cesion de su igl. reclamada para almacen de los efectos de mayor bulto y peso. Finalmente, el almacen de pólvora, sit. en la gola del baluarte de la Reina, es de buena construccion y capaz de contener 1,800 quintales: pero ordinariamente en tiempos tranquilos queda vacío, conservándose aquella en otro almacen estramuros, que se construyó y concluyó en el año de 1842 en el alto de Ezcaba; el cual por su construccion, posicion y distancia de la plaza, llena las condiciones que requieren tales depósitos: puede contener 2,600 quintales de pólvora.

Ademas de los edificios espresados que sirven para acuartelamiento de tropas, lo está con el propio objeto de muchos años á esta parte el llamado Seminario, que habiendo pertenecido á los jesuitas, pasó despues de su espulsion á ser propiedad del Gobierno, quien lo cedió á peticion del obispo de esta dióc. á favor de la mitra, siendo en su consecuencia destinado para seminario conciliar; mas á principios de la última guerra se apoderó de él la autoridad militar para acuartelar las tropas, en defecto de otros locales de que poder echar mano. Desde entonces se han hecho grandes gastos por cuenta del Gobierno para adaptarlo á este nuevo servicio: es capaz de 700 hombres, y se encuentra en mediano estado. El obispo lo ha reclamado diferentes veces.

Teatros. En uno de los frentes de la plaza de la Constitucion, segun queda dicho, se levantó este edificio en los años de 1840 y 41 en el mismo sitio que ocupaba el conv. de monjas carmelitas descalzas. Su frontispicio, de escelente piedra sillar, se compone de un primer cuerpo arqueado de buena arquitectura, que sostiene las columnas del segundo, en donde está el salon de recreo y el café. Este frontis es bastante grandioso, pero su remate es pobre, porque carece de los adornos que debian decorarle. El interior tiene muchos defectos, si bien hay anchos pasillos para los dos órdenes de palcos y galería superior de que consta la sala, lo que no deja de ser muy cómodo para los concurrentes; las lunetas, sillones, gradas y demas asientos del patio son tambien espaciosos, y es lástima que con estas condiciones carezca el teatro de la perfeccion y lucimiento que hubiera podido dársele, mejor dirigido en su construccion. Hay suficientes cuartos de vestuario colocados convenientemente, y adornan el escenario bonitas decoraciones pintadas por los profesores D. Andrés Lavilla y D. Anselmo Alfonso, aunque despues se han agregado otras de distintos artistas, segun las nuevas necesidades. Asiste á las funciones por lo general bastante concurrencia; pero raras veces se llena el teatro, que puede contener 800 personas cómodamente.

Juegos de pelota. Conocida la aficion de este pais á esta clase de diversiones, es fácil congeturar que en la cap. no podrian faltar sitios destinados para ellas, y así es en efecto, existiendo dos establecimientos públicos de la mayor utilidad. Uno de ellos, llamado el *Juego nuevo*, se halla entre el parador general y la casa de Misericordia, y sirve para jugar á rebote; es una hermosa plaza bien arenada y con graderia de asientos para los concurrentes, que son muchísimos, señaladamente en las tardes de verano, que es el tiempo mas á propósito para los *partidos* que allí se juegan. El otro edificio, ocupado mas frecuentemente durante el invierno y en los dias lluviosos de todas las estaciones, tiene el nombre de *Trinquete*, y es una hermosa sala embaldosada de piedra con una galería baja y otra alta, recientemente construida, para los espectadores. Este sitio es tambien concurridísimo, y ambos sirven para honesto recreo y útil ejercicio de las personas aficionadas á dicho juego, al propio tiempo que dan grandes prod. para las casas de beneficencia.

Plaza de Toros. Se concluyó en el año de 1844 en el sitio que ocupaba la huerta del conv. de las monjas descalzas, y en parte de un terreno ant., perteneciente á la fortificacion que se halla detras del teatro. Es un círculo de 900 pies, y consta de asientos de tendido, grada cubierta y 100 palcos, ademas del que sirve para la presidencia, á cuya espalda hay una bonita sala de recreo para el ayunt. Pueden colocarse en ella mas de 8,000 personas con toda comodidad: y por eso y por las demas circunstancias merece este edificio ser tenido como uno de los mejores y mas lindos de su clase.

Cafés y casinos. En la plaza de la Constitucion hay un buen café muy concurrido, llamado *de los Suizos*, donde ademas de las bebidas propias de esta clase de casas, se venden tambien helados y géneros de pasteleria. Cerca del mismo existe otro llamado *Español*, que aunque no tan frecuentado, no deja por eso de ofrecer comodidades y buen servicio. Los otros dos sit. en la misma plaza no son de tanto mérito, si bien tienen sus parroquianos particulares que los prefieren á los demas. Hay tambien 3 casinos que ofrecen el recreo y comodidades propias de estos sitios. El uno es sociedad filarmónica, siendo el mas notable el sit. sobre el café español, en un piso principal.

Casas de baños. Hay dos, sit. en los estremos opuestos de la c., y no pasan de medianas; pero no por eso son menos útiles, principalmente la que se halla en la plazuela de Recoletas en el convento de las monjas de este nombre: pues estando tan inmediata al paseo público, ofrece á los muchos concurrentes la ventaja de este recreo. Los otros baños estan en la huerta del palacio del c. g., y proporcionan sus ventajas á los barrios inmediatos.

Posadas. Cerca de la puerta de San Nicolás y de la plaza de la Constitucion, en uno de los puntos mas céntricos y hermosos de la c. se halla el parador general á donde

concurren las diligencias. Es un edificio de bastante capacidad, con buenos salones para comedor y reunion de los viajeros, y con las demas circunstancias necesarias en estos establecimientos. El trato que se da á los mismos es poco mas ó menos igual al de otros de su clase. Ademas de esta casa, conócense en la c. otras muchas posadas particulares y multitud de cuartos para huéspedes, donde se encuentra buen trato y amabilidad.

Instruccion pública. En todos tiempos se ha distinguido Pamplona por su amor á las letras y por su constancia en promover y fomentar los establecimientos de instruccion pública. Ya en 1499, habiendo cedido al ayunt. los reyes de Navarra D. Juan y Doña Catalina, la sinagoga mayor de los judios con todas sus pertenencias para poner estudios de gramática latina y humanidades, consta que se crearon estos á espensas del mismo ayunt., continuando sin interrupcion hasta nuestros dias. Posteriormente, esto es, hácia los primeros años del siglo XVII, se pensó seriamente en establecer una universidad literaria, y para ello se obtuvo una real cédula, y un breve de S. S., aprobando y confirmando el pensamiento, si bien por entonces quedó sin realizar por falta de fondos. Reprodujose con mas calor la misma idea en 1768, habiéndose acudido por el ayunt. al Gobierno supremo en solicitud de que se aplicasen á dicho objeto los bienes de los jesuitas, pero tambien quedó sin efecto esta instancia. Las guerras y trastornos que afligieron despues á la nacion, y el convencimiento formado en los hombres ilustrados acerca de los inconvenientes de multiplicar los establecimientos literarios de la clase que se ha indicado, hicieron que fuese amortiguándose aquel calor por la universidad, aunque permaneció constante el deseo de aumentar la instruccion. Así es, que en 1827 se crearon una academia de dibujo y cátedras de matemáticas, costeada la primera por los fondos municipales, y las segundas por los provinciales; habiendo producido todas grandes bienes á la juventud estudiosa. Tambien se estableció poco despues con general satisfaccion el *Colegio de medicina, cirujia y farmacia de Navarra*, que fomentó notablemente las ciencias médicas, hasta que reformada esta clase de estudios, fue necesario suprimir aquel establecimiento. Viniendo ahora al estado actual de la instruccion pública, y siguiendo el órden lógico de su desarrollo, principiaremos por las escuelas de primeras letras.

A la cabeza de estas debe colocarse la de párvulos, que es el verdadero cimiento de la buena instruccion y educacion pública. Existe esta escuela desde 20 de noviembre de 1843: fue creada á impulsos del celo caritativo de una sociedad que tiene por objeto propagar y mejorar la educacion de este pueblo, la cual se halla especialmente protegida por la Diputacion Provincial y el ayunt., que cedió el local que ocupa en el edificio que fue convento de frailes franciscos. Compónese este de una pieza cuadrilonga de mas de 4,000 pies superficiales, bien ventilada y con luces solares, en donde está la escuela; y de otra contigua que sirve para recreo y comedor de los niños. En esta segunda que tiene de long. 150 pies con 16 de ancho, se hallan los columpios y otros sencillos juguetes para solaz de los niños y desarrollo de sus fuerzas. Lindando con estas 2 piezas hay un patio de 2,000 varas cuadradas de figura regular y bien soleado, donde se ejercitan los niños al aire libre, cuando el tiempo lo permite. Parte del patio está cultivado y cubierto de plantas y árboles frutales que los niños respetan con religioso cuidado. Concurren actualmente á esta escuela 130 niños de ambos sexos, de los cuales hay sobre 40 gratuitos, y los demas pagan 2 rs. mensuales que sirven para la dotacion del maestro y de la maestra, directores de la escuela; satisfaciéndoles la Sociedad el resto hasta los 600 rs. mensuales que gozan. El método de enseñanza es el prescrito en el *Manual de párvulos* del Sr. Montesino.

En el mismo edificio de San Francisco, subiendo al piso segundo, se hallan las escuelas públicas elementales de niños, con espaciosos salones y buena ventilacion que reciben por grandes ventanas, colocadas convenientemente. Hay 2 maestros y 5 ayudantes con título de profesores para el gobierno é instruccion de los 550 niños que concurren á estas escuelas; cuyo número aunque á primera vista parece escesivo, no ofrece ningun inconveniente por la gran capacidad del local, por la escelente distribucion de clases y secciones, y por la abundancia de medios materiales de enseñanza con que el ayunt. las tiene servidas. Cerca de la mitad de los niños concurrentes son gratuitos, y el resto paga distintas retribuciones segun las clases; pero ninguna escede de 6 rs. al mes: calcúlase el prod. anual de estas en 10,500 rs., cuya mitad perciben los 2 maestros, y la otra se distribuye entre los 5 ayudantes por iguales partes; teniendo ademas los primeros un sueldo fijo anual de 4,800 rs. el uno, y de 3,840 el otro, con habitacion gratuita; y los segundos una remuneracion de 120 rs. al mes, pagado todo por el ayunt. con la mayor puntualidad y exactitud.

Las escuelas de niñas ocupan un buen edificio en la calle de la Pellegeria, con vastas salas para las respectivas clases: estan dirigidas por la comunidad de beatas, titulada de Sta. Catalina de Sena. Concurren á ella sobre 500, de las cuales son gratuitas unas 150, pagando las otras una retribucion mensual que no escede de 4 rs. vn., cuyo prod. anual se gradúa en 7,200 rs., que son para las maestras: reciben ademas estas de los fondos municipales 6,000 rs. al año en remuneracion del servicio y trabajo que prestan. Limitábase antes la enseñanza de estas escuelas á todo lo que comprende el reglamento del ramo, con las labores propias del sexo; pero desde el año último se han aumentado las clases del planchado, cortes de trages, bordado superior y otras; de manera que se ha elevado con tan grandes mejoras á la categoria de las de primera clase.

Las escuelas particulares son 4 de niños y una de niñas: concurren á las primeras sobre 160 de todas clases, y unas 40 á la segunda; recibiendo en ellas la misma instruccion poco mas ó menos que la que se da en los establecimientos públicos, aunque en materia de local y menage dejan mucho que desear. Esto no obstante, como los maestros son buenos y acreditados, las escuelas particulares no dejan de ofrecer muchísima utilidad, puesto que la emulacion que entre los maestros promueve la libertad de la enseñanza, sujeta á las precauciones convenientes, fomenta este importante ramo del saber humano.

Escuelas normales. Desde 1840 se creó una escuela normal para la instruccion de los jóvenes que aspirasen á la honrosa profesion de maestros: fue desde luego tan bien montada, que ha habido despues muy poco que hacer para acomodarla al actual reglamento. Es por consiguiente esta escuela una de las mas ant. de su clase en España: consta de un director con 9,000 rs. vn. de sueldo, de un segundo maestro con 7,000, y de un ecl. con 2,000, que ejerce las funciones que le estan cometidas en dichos reglamentos. Como el edificio donde se halla sit. es el mismo que el de las escuelas elementales, sirven estas de práctica para los alumnos, que son en el dia 16; esto es, 10 estudiando primer año, y 6 el segundo. Retribuyen estos con 80 rs. vn. pagados en 2 mitades durante el curso, que comienza en el mes de setiembre y concluye en julio. Los objetos de la enseñanza son religion y moral, ortologia y caligrafia, métodos de enseñanza, gramática y ortografia, aritmética elemental y superior con nociones de álgebra, geometria con aplicacion, nociones de física é historia natural, dibujo lineal, geografia y nociones de historia, breves nociones de retórica.

A la escuela normal se halla agregada la superior del pueblo, cuyos alumnos estan divididos en las 2 secciones de primero y segundo año: estudian todos los objetos espresados, á escepcion de los métodos de enseñanza y de la clasificacion de escuelas, ramo especial de los aspirantes al magisterio. La retribucion de los 70 alumnos que asisten en el dia á esta escuela superior, no pasa de 6 rs. vn. mensuales; enseñándose gratis á los pobres como á los profesores, que acuden en calidad de ayudantes. La parte material nada deja que desear: salones espaciosos perfectamente entarimados, resguardados y ventilados, estan cubiertos de objetos de necesidad, de utilidad y aun de lujo; contribuyendo el ayunt. para todos sus gastos con la cantidad de 6,000 rs., ademas de prestar el edificio y las habitaciones de los maestros: el resto se paga de los fondos provinciales.

En el año 1847 se estableció la escuela normal de niñas, cuya enseñanza comprende la elemental en todos los ramos de la instruccion propia de este sexo, con los necesarios para formar maestras tanto de primera como de segunda clase; durando el curso para aquellas 8 meses, y 16 para las últimas. Como instruccion de adorno se enseñan ademas el

idioma francés, el dibujo lineal, natural y de adorno, la música y canto, y la elaboracion de flores de todas clases. Se admiten internas á pension y media pension, pagando al establecimiento las primeras 200 rs. mensuales, y 120 las segundas: todas estan sujetas á una directora que depende de la junta provincial de instruccion primaria. Para celar á la directora y hacer que se guarde escrupulosamente el régimen establecido en los reglamentos, hay una junta de señoras que inspecciona la escuela con todo esmero é inteligencia, contribuyendo de esta manera á su mayor lustre y crédito.

A las utilísimas enseñanzas que se acaban de mencionar, sigue otra no menos importante para el fomento de las artes, que es la academia de dibujo. Desde su creacion se ha sostenido esclusivamente de los fondos municipales, y ha producido grandes beneficios á las clases todas de la pobl. Se halla sit. en la parte baja del ya citado conv. de San Francisco, en un magnífico salon amueblado convenientemente y con todos los dibujos modelos que pueden desearse para la instruccion y adelantamiento de los discípulos, que en el dia ascienden á 128 contribuyentes y 18 gratuitos, nombrados por la corporacion municipal entre los aspirantes necesitados. Hay un director con el sueldo de 5,000 rs. al año y las retribuciones, que consisten en 8 rs. mensuales, y un ayudante con el de 2,000.

El instituto de segunda enseñanza está sit. en la plazuela de San José, contiguo á la cated., en parajo algo estraviado del centro de la pobl., pero por lo demas muy acomodado á su objeto, puesto que el silencio y retrahimiento convienen altamente á los que se dedican al estudio y meditacion. En sus principios, esto es, en 1842, tenia el carácter de privado con agregacion á la universidad de Zaragoza; mas desde la publicacion del nuevo plan general de estudios se elevó á la categoría de público: en él se da actualmente la segunda enseñanza completa, segun se demuestra por el siguiente estado:

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, CURSO DE 1847 Á 1848.

CUADRO de las asignaturas, profesores que las desempeñan, sueldos que estos tienen, número de alumnos y demas pormenores concernientes á la enseñanza y cursos que se espresan.

Filosofía.	ASIGNATURAS.	SEÑORES PROFESORES.	Su sueldo.	Número de alumnos.
1er. curso..	Latin y castellano.	D. Marcial Gil.	6,000	24
	Geografía.	D. Juan de Mata Uriarte, sustituto.	2,160	
	Religion y moral	Licenciado D. Victoriano Pablus.	7,000	
2.° curso...	Latin y castellano.	D. Pedro José Moreno.	6,000	16
	Historia.	Doctor D. Estéban Oscariz.	7,000	
	Religion y moral.	D. Victoriano Pablus.	»	
3.° curso...	Latin y castellano.	D. Pedro José Moreno.	»	34
	Historia.	Doctor D. Estéban Oscariz.	»	
	Preparatorio de matemáticas.	D. Gregorio Pano, sustituto.	3,000	
	Religion y moral.	Licenciado D. Victoriano Pablus.	»	
4.° curso...	Retórica y poética.	D. Santos Espronceda.	8,000	6
	Historia.	Doctor D. Estéban Oscariz.	»	
	Matemáticas elementales.	D. Gregorio Pano.	8,000	
5.° curso...	Lógica.	Licenciado D. Carlos Preciado, sustituto.	3,000	38
	Física y química.	Doctor D. Juan de Mata Uriarte, sustituto...	8,000	
	Historia natural.	Doctor D. Juan de Mata Uriarte.	»	
	Religion.	Licenciado D. Victoriano Pablus.	»	
	Retórica.	D. Santos Espronceda.	»	
	Matemáticas.	D. Gregorio Pano.	»	
Cursos especiales..:	1.° de Matemáticas.	D. Gregorio Pano.	»	3
	2.° de id.	D. Gregorio Pano.	»	7
	Historia natural, física y química.	Doctor D. Juan de Mata Uriarte.	»	7
	Lengua francesa.	D. Antonio Rota.	5,000	33
	Dibujo.	D. Miguel Sanz.	3,000	30
	Música.	D. Demetrio Sagaseta.	1,200	21
		Totales.	67,360	219

El instituto cuenta como medios materiales de enseñanza con una coleccion completa de grandes mapas murales, mapas en relieve, globos y esferas para la cátedra de geografía; con otra coleccion de sólidos é instrumentos de geodesia, para matemáticas; con un gabinete completo de máquinas para la enseñanza de física, y el correspondiente laboratorio para la química. Tiene ademas colecciones zoológicas y mineralógicas, metódicamente clasificadas, como tambien un pequeño jardin botánico con 400 macetas para el estudio de la historia natural. La cátedra de historia se halla dotada de los correspondientes cuadros sinópticos, y cada dia se van adquiriendo nuevos objetos para facilitar la instruccion. En el mismo establecimiento y para el uso de los profesores se ha formado una regular biblioteca, sirviendo de base 500 volúmenes de obras escogidas, procedentes de los conv. suprimidos: á estos se han agregado varias obras modernas, de las mas clásicas, sobre las materias que se enseñan en el Instituto, y si la ilustrada junta inspectora sigue como hasta aqui, esta biblioteca será en breve, una de las mas selectas que se encuentren.

Establecimientos de Beneficencia. Hay tres, el Hospital General, la casa de Misericordia y la de Maternidad ó Inclusa, dirigidos por una junta constituida en la forma que previene el reglamento general ó ley de este ramo, mandada observar en 1836.

El Hospital General es un vasto edificio, sit. en un estremo de la c., contiguo á la muralla que hay sobre el r. *Arga* por el lado del N.: se halla muy bien ventilado, y aunque nada ofrece de particular en su mérito artístico, es bastante apropósito para el objeto. Consta de un gran patio con departamentos en la parte baja, para almacenes de leña, cuadras y otras oficinas necesarias, y de un entresuelo, donde se hallan la administracion, la botica y algunas piezas, que en casos estraordinarios, sirven para salas de

enfermos, aunque comunmente dejan de usarse por no ser tan sanas como las superiores. En el piso principal está la cocina con las piezas adherentes, y á cierta dist. hay una sala destinada para las enfermas de medicina, con 40 camas, y otra para las de cirugía con 37; pudiendo colocarse muchas mas, aunque por lo comun no pasan de este número. Las salas de hombres, asi de medicina como de cirugía, que estan sobre esta, tienen igual capacidad, quedando todavía lugar para otras dos salas en el tercer piso, ademas de los cuartos construidos recientemente; de manera que en dichas salas y en otras piezas que hay para personas distinguidas, se pudieran colocar en caso de necesidad, hasta 600 camas. Ignórase la época precisa de la fundacion de esta casa, pero se sabe que existia á principios del siglo XVI, habiendo recibido considerables mejoras por los años de 1545 hasta 1549, á impulsos del ejemplar desprendimiento de D. Ramiro de Goñi, arcediano de Tabla y de Usun, en la igl. cated. de esta c., quien á sus espensas aumentó el edificio é hizo la igl, en la que fue enterrado posteriormente, como su insigne fundador. Este benéfico sacerdote, digno de perpetua memoria, dejó todos sus bienes al mismo establecimiento; por lo que puede decirse, que á él se debe en su mayor parte, que se haya conservado hasta nuestros dias. El régimen y órden interior estan encomendados á las hermanas de la Caridad, que desempeñan sus deberes con el celo y esmero propios de su instituto: la asistencia, así en camas, facultativos y medicinas, como en alimentos y servicio personal, nada deja que desear, merced al asíduo cuidado é inteligencia con que dicha junta atiende á todo, sin embargo de los grandes apuros en que se encuentra por falta de recursos, pudiéndose calcular que se aproxima á 200 el número de enfermos pobres, que en un año comun son asistidos en esta casa. Para su mayor comodidad se construyó á fines del año de 1846, una gran bomba hidráulica, que elevando el agua á 40 pies, sirve para dar los baños cerca de las camas, sin causar ninguna molestia. Esta máquina es utilísima y ha mejorado considerablemente el establecimiento en la parte higiénica y terapéutica.

La Casa de Misericordia, que en el órden cronológico sigue al hospital, es tambien un grande edificio sit. al S. cerca de la puerta de San Nicolás y en uno de los estremos del paseo de la Taconera, por lo cual goza de escelentes vistas, y de las comodidades que le proporciona su aventajada posicion. Fue construida á fines del siglo XVII y principios del XVIII, puesto que en 1706 se hallaba ya del todo concluida; habiéndose costeado en su mayor parte por el ayunt., aunque tambien se hicieron algunas limosnas con este objeto. Hay dormitorios separados para hombres y mujeres, y departamentos en donde cada sexo se ocupa de sus labores respectivas. Los niños de la inclusa que llegan á la edad de 7 años, pasan á esta casa, donde reciben la instruccion y educacion primaria, asistiendo á las escuelas públicas del ayunt. No hay dentro de la casa mas industria que algunos tornos de lana para fabricar cobertores de camas, que se venden al público, y otros de lienzo para el consumo del establecimiento. Se trabajan tambien zapatos y prendas de sastrería, con el mismo objeto. Asi como en las demas casas de beneficencia, cuidan en esta del órden interior, las hermanas de la Caridad, y á su celo y constante aplicacion, se debe que sea menos sensible la escasez de fondos con que se cuenta para mantener á los 312 pobres de ambos sexos que existen en ella.

La Inclusa que por su importancia en el órden económico, es el primero de los tres establecimientos, pues absorbe la mayor parte de los fondos, se contempla el último por la época de su fundacion que data desde el año de 1804, debiéndose á la filantropía de D. Joaquin Javier de Uriz y Lasaga, prior de la casa de Roncesvalles, y despues ob. de esta dióc. Sit. en la calle del Palacio, cerca del que ocupa el capitan general, fue en un principio levantado con dimensiones estrechas y aun mezquinas para su objeto, si bien el piadoso fundador nada dejó por hacer á beneficio del mismo. Posteriormente se pensó en trasladar esta casa á otro sitio mas capaz, que fue comprado espresamente para edificar en él otra de nueva planta, con todas las mejoras que la esperiencia habia demostrado; pero este proyecto quedó sin resultado con motivo de la última guerra civil. Al terminar esta, disminuyeron considerablemente los fondos y rent. con que antes contaba el establecimiento, y fue necesario renunciar al proyecto de nueva construccion; mas habiendo vendido el terreno alquilado para dicho objeto, se ha empleado su prod. en ensanchar la ant. casa, dándole comunicacion con la calle del Cármen. Esta importante mejora le ha dado nueva vida, lográndose con ella tener los departamentos con la separacion debida y con el desahogo tan necesario á los débiles y desgraciados seres que en ella se acogen, que son los niños espósitos de toda la prov., y los huérfanos de padre y madre, hasta la edad de siete años. Se da tambien la lactancia hasta la edad de 18 meses, á los huérfanos de madre, ó á los que no pudiendo esta suministrarla, se encuentra sin medios para atender al pago de las nodrizas. Dentro de la casa existen constantemente sobre 40 espósitos (que no es posible sacar fuera, que es lo mas ventajoso) hasta que se proporcionan amas de leche. El número total de niños que en fin de 1847 estaban á cargo del establecimiento, era de 964, suma que no deja de aparecer bastante escesiva, atendiendo á la pobl. de Navarra; mas debe tenerse en cuenta que muchos son procedentes de las prov. limítrofes, y aun de las montañas próximas de Francia. Dentro del actual edificio, con la separacion correspondiente, hay un departamento de refugio para solteras embarazadas, donde son asistidas hasta su alumbramiento; otro para la lactancia de los niños, y otro para conservar y educar á estos hasta la edad de 6 años, en que los varones pasan á la casa de Misericordia, continuando las hembras en la misma casa hasta su colocacion fuera de ella, en clase de sirvientes, ó tomando estado de matrimonio. Con este objeto se celebra todos los años por el mes de julio una rifa, para dotar á doncellas de la casa, que toman estado, siendo la cantidad de 800 rs., la que la junta de Beneficencia distribuye entre las mas dignas. Gobiérnase esta casa, como las otras, por las hermanas de la Caridad, que atienden á su aseo y limpieza con la mayor solicitud.

Para la direccion económica de todas ellas, hay un administrador que lleva cuenta y razon general, ademas de existir en cada una un mayordomo para la contabilidad particular. El presupuesto para todos los establecimientos en el año de 1848, ha sido el siguiente:

	Ingresos.	Gastos.	Déficit.
Hospital.	147,279	238,447	91,167
Inclusa	215,446	304,244	88,797
Misericordia.	113,875	156,316	42,440
Total ingreso. . .	476,600	699,007	222,404

Este enorme déficit, que tiene en consternacion á la celosa é ilustrada junta que dirige los establecimientos piadosos, proviene casi en su totalidad de la estincion del diezmo; de las deudas contraidas durante la última guerra, que tuvo el hospital á su cargo, la asistencia de los militares heridos y enfermos; del destino dado nuevamente á algunas propiedades del mismo hospital, y del mayor número de niños y enfermos pobres que se sostienen.

Paseos públicos. Son muchos y muy buenos los de esta cap.; pero el principal y mas ant. es el de la *Taconera*, cuyo salon tiene 450 pies de largo y 79 de ancho, y donde ademas de los árboles frondosos que dan agradable sombra en los dias mas calorosos del estío, estan los jardines poblados de multitud de plantas aromáticas y vistosas flores que embalsaman el ambiente. Corta por medio estos jardines un lindo y espacioso salon, adornado con pilastras de piedra para macetas, y con elegantes bancos. Sirve de punto de reunion para todo el pueblo, y la amenidad y agrado del sitio convidan á permanecer allí largas horas, principalmente en la buena estacion El ayunt. cuida con mucho esmero este frondosísimo paseo, lo cual merece justamente las alabanzas y gratitud de todos los hab. Hay fuera de sus muros otros varios con árboles que los amenizan, y muy frecuentados tambien segun las épocas del año; pues por su sit. particular sirven unos para la primavera y otros para el otoño, habiendo tambien alguno muy cómodo para los dias claros de invierno. En esta parte puede Pamplona jactarse sin vanidad, de igualar si no esceder, á todas las c. de su categoría, por grandes que sean sus adelantos.

Barrios extramuros. En el siglo pasado, antes de la guerra con la república francesa, eran estos barrios de bastante consideracion, y se estendian desde la parte oriental de la c. por N. hasta O., ocupando un buen espacio con bellos edificios y huertas de escelente calidad. En la época de la citada guerra, fueron destruidos estos edificios en su mayor parte, como contrarios á la fortificacion, y muchos de los restantes quedaron de tierra durante la dominacion francesa, en la guerra de la Independencia. Los restos, algun tanto reparados, son los que permanecen ahora y forman los dos barrios llamados *Rochapea* y *Magdalena*, contándose en ellos 5 molinos con piedra, por el sistema ant., y uno nuevo construido recientemente en el edificio que era fáb. de papel, con ruedas hidráulicas y escelente maquinaria, para todas las operaciones de limpieza del grano, molienda y cernido de la harina. Existe tambien en el primero de los espresados barrios una oficina, propia del gremio de los cereros, para blanquear la cera, la cual, por su buena construccion y estado de conservacion, merece un recuerdo particular.

En estos barrios existieron el conv. de trinitarios descalzos, y el monast. de Sta. Engracia, de religiosas recoletas, destruidos por las guerras. A 1/4 de leg. de la c. y á la izq. del camino de Puente de la Reina, habia una igl. denominada Sta. Maria de Acella, en la cual los ob. de Pamplona prestaban juramento antes de tomar posesion; pero de ella apenas los escombros se advierten en el dia. Lo propio sucede con otra igl. dedicada á la misma santa, que habia en el barrio de la Magdalena, á la derecha del r. *Arga*.

Ermitas. Se conserva una pequeña basílica llamada de San Fermin de Aldapa ó de la Cuesta, que es bastante regular; otra de Ntra. Sra. de la O, y las de Sta. Ana, San Martin y San Miguel, que nada notable contienen. La basílica de San Ignacio, construida en el mismo punto en que fue herido el Santo defendiéndolo, es de piedra silleria y muy graciosa; sin embargo, sus particularidades se han referido en el art. *Pamplona* dióc. (V.).

Cementerio. Al O. de la c. y dist. de 1/4 de leg. próximo al citado r., se halla el cementerio, construido en 1806. Es un campo de 1,092 estadales ó sea 12 robadas de este pais, que forma un cuadro cercado de tapias de mamposteria, las cuales tienen por la parte interior unos arcos de 7 á 8 pies de long. y 3 de fondo, que sirven de sepulcros privilegiados. Como su direccion estuvo encargada hasta el año 1828 á una junta particular sin intervencion alguna del ayunt., nada se adelantó en su mejora por espacio de 22 años; pero desde que la corporacion municipal, en virtud de la ley de las últimas Córtes de Navarra, se vió investida de las facultades necesarias para cuidar de tan importante ramo de policia, se dedicó con el mayor celo y esmero, á promoverlo eficazmente. Asi es, que en 1832 se edificaron la capilla y la casa para el capellan y sepulturero, dotados convenientemente de los fondos municipales, si bien desde la desastrosa guerra civil, que comenzó el año siguiente, quedaron enteramente paralizadas otras obras y mejoras proyectadas. Varias de ellas se han llevado á cabo despues, y aunque falta todavia bastante para decorar este sitio, como corresponde á la cultura y religiosidad de la cap. de Navarra; es de presumir que tan importante objeto se consiga en breve tiempo, visto el interés con que así el ayunt. como los vec. particulares se afanan por lograrlo. En la puerta y centro del cementerio se ven 2 cruces, una de ellas llamada del *Mentidero* ó cruz negra, las cuales fueron trasladadas á este sitio desde la confluencia de las calles de Mercaderes, Calceteros y Estafeta, y del camino que va desde san Lorenzo á la puerta de Taconera. Es notable un hermoso sepulcro de mármol negro, trasladado á la capilla, desde la igl. del conv. de Sto. Domingo donde existia; contiene los restos de D. José Armendariz. Dentro de la misma capilla hay una lapida del marqués del Cairo, que cubria su panteon de dicho convento.

Término. Confina por N. con el de Ansoain y Villaba (1/4 de leg.); E. Burlada y Mendillorri; S. Mutiloa alta y baja, y O. Zizur y Barañain: todos á la misma dist., poco mas ó menos; sin que en todo él haya nada que llame la atencion. El **terreno** que comprende, aunque de poca estension, es muy apropósito para la prod. de granos y semillas, de que se hace siempre una cosecha regular aun en los años mas estériles. Hay bastantes viñas que dan vino chacolí, el cual bien tratado puede competir para el uso ordinario con otros estranjeros de nombradia: distínguese sobre todo el que se recoge en el térm. de Ezcába. Por el lado del r. en que abundan las anguilas, barbos, madrillas y cangrejos, existen muchas huertas que se riegan con sus aguas estraidas por medio de norias, y las cuales producen mucha parte de la hortaliza que se consume en la c. No faltan tampoco prados naturales para el mantenimiento del ganado vacuno y lanar que se destina al abasto de la poblacion.

Caminos. Varias son las carreteras que arrancan de esta c., segun digimos en el art., *Navarra*, prov. (V.). La mas ant. sit. al S. principia desde la puerta de San Nicolás con direccion á la ribera de Navarra y Aragon. En la puerta Nueva comienza la que conduce á Guipúzcoa y Alava: en la de la Taconera, que está al O. tiene principio la de Estella y Logroño, y finalmente, al E. se halla la nueva del Baztan y Francia, que tambien toma origen desde la citada puerta de San Nicolás. Los caminos vecinales que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos, se hallan en muy buen estado, y muchos de ellos con árboles en ambas márg., merced al asiduo cuidado que emplea el ayunt.

Correos y diligencias. Hay entradas y salidas diarias de correos para Madrid y Tolosa con el estranjero: para Vitoria, Elizondo y Sangüesa, Aoiz y Urroz, Burguete y Aezcoa, Roncal y Salazar, 3 dias por semana.

Los coches de diligencias para Zaragoza y Bayona por Tolosa salen 3 veces á la semana: los de Estella salen lúnes, miércoles y viernes, y entran martes, jueves y sábado: para Vitoria hay silla-correo al amanecer de los domingos, martes y viernes, y entra á las 5 de la tarde los lunes, jueves y sábados.

Industria. Despues de la agricultura, limitada como hemos visto á un pequeño terr., no se conoce otra ind. que la sostenida por las artes de primera necesidad, á escepcion de 2 fáb. de lenceria, recientemente establecidas, en las cuales se construye todo género de telas blancas de hilo, con primeras materias importadas del estranjero. Merece tambien particular mencion la ind. harinera, si es lícito llamarla asi, desde la construccion de la fáb. ó molino nuevo, que ha fomentado considerablemente este ramo, no solo con el trabajo que en él se hace, sino á la vez con las mejoras que los dueños de los 5 molinos ant. se han visto precisados á introducir para que puedan sostenerse en lo sucesivo: entre estas reformas llama la atencion la máquina para limpiar el trigo, que ha hecho construir el ayunt. en el molino de Santa Engracia, la cual nada deja que desear, ni en su mecanismo ni en los efectos que produce, pues en el año 1847 se han limpiado en ella muy cerca de 100,000 robos de aquel cereal con la mayor perfeccion y economia. Tambien se ejerce alguna ind. en la casa de Misericordia, segun hemos dicho anteriormente.

Comercio. Limitada casi esclusivamente la industria á las artes de primera necesidad, es fácil conocer que el comercio no puede tener gran estension y vitalidad. La mayor parte consiste en la importacion de géneros coloniales, que se traen de San Sebastian desde el establecimiento de las nuevas aduanas, y en las telas de toda clase que se introducen de Francia. Tambien se hace algun comercio de granos con las montañas de Navarra y con Guipúzcoa: con esta prov. pudiera efectuarse uno mas estenso de caldos, si no sufriese entorpecimientos el comercio interior.

Ferias y mercados. Se verifica todos los años una feria, que dura desde el 29 de junio hasta el 18 de julio; es muy concurrida, y la da una animacion estraordinaria la circunstancia de celebrarse en los mismos dias las fiestas de San Fermin. Los mercados tienen lugar los sábados de todas las semanas: nada hay en ellos de notable sino la mayor concurrencia de gentes de los lug. inmediatos que introducen comestibles para la venta, en lo que principalmente consiste el tráfico: aunque al propio tiempo se nota mas abundante provision de comestibles y mayor animacion en la plaza, donde se venden los granos, que recibe nuevo impulso estos dias.

Poblacion. Segun el empadronamiento del vecindario

hecho en el año de 1848, hay 15,715 alm. distribuidas en las edades siguientes:

Varones menores de 18 años. 2,501
Varones de 18 á 25 años. 949
Varones mayores de 25 años. 3,502
Hembras de todas clases. 8,763

Dividida esta pobl. segun los estados correspondientes á las personas, ofrece el siguiente resultado:

Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Solteros.	Solteras.	Clérigos.
2,746	2,768	204	1,094	3,774	4,968	161

Estas 15,715 alm. componen 2,704 vec., segun el censo último, contándose los que habitan en los arrabales; y para formar idea del movimiento que sigue la pobl. conviene fijar la vista en los siguientes estados:

RESUMEN de los bautismos celebrados en año de 1847.

TRIMESTRES.	HIJOS DE Lejítimo matrimonio Varones.	Hembras.	Total.	Fuera de matrimonio Varones.	Hembras.	Total.	Total de ambas clases.
Primero.	80	88	168	28	7	35	203
Segundo	35	51	86	13	16	29	115
Tercero.	67	50	117	17	9	26	143
Cuarto	64	71	135	18	16	34	169
Total. . . .	246	260	506	76	48	124	630

RESUMEN de los matrimonios celebrados en el mismo año.

TRIMESTRES.	SOLTEROS CON Solteras.	Viudas.	VIUDOS CON Solteras.	Viudas.	TOTAL.
Primero.	33	11	9	1	54
Segundo.	26	3	5	»	34
Tercero.	16	2	5	2	25
Cuarto.	38	4	4	2	48
Total. . . .	113	20	23	5	161

RESUMEN de las defunciones ocurridas en el mismo año por estados y sexos segun consta del registro civil.

TRIMESTRES.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Sacerdotes.	TOTAL.
Primero. . . .	46	44	12	19	9	19	1	150
Segundo. . . .	39	47	26	18	6	20	3	159
Tercero.. . . .	69	68	30	14	9	27	1	218
Cuarto.	65	74	31	20	9	23	»	222
Total. . .	219	233	99	71	33	89	5	749

RIQUEZA. Segun la matrícula catastral, asciende a 1.739,128 rs. vn.

CONSUMOS. En el mismo año de 1847 se han introducido para el consumo de la pobl. 181,000 a. castellanas de vino, ademas del que se recogió en la c.; 5,993 a. de aguardiente; 17,149 a. navarras de aceite, y 3,717 de jabon. Se han vendido 300,345 libras carniceras de vaca; 16,445 de ternera; 104,235 de carnero, y 3.993,822 libras comunes de pan en los puntos ó panaderías del ayunt., sin contar las de los particulares.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 1.500,000 reales vellon, se cubre con los fondos de propios y con el prod. de diferentes arbitrios concedidos por la Diputacion Provincial sobre los art. de consumo; siendo de notar, que sin embargo de haberse pagado en estos últimos años y pagarse en el dia grandes cantidades por atrasos y deudas contraidas durante la última guerra civil, se cubren todas las cargas corrientes con la mayor exactitud, merced á la escelente adm. que mantiene el ayunt. en todos los ramos de su inspeccion; y aun ha habido medios para algunas mejoras de que se ha hablado en otros lugares de este artículo.

MEJORAS. Ademas de las citadas se proyectan otras para lo sucesivo, figurando entre las primeras la reedificacion de la cárcel, bajo un nuevo plan que satisface todas las necesidades, asi de seguridad y salubridad, como de moralidad y correccion.

Tambien se piensa en la construccion de un grandioso edificio en frente del que se está levantando para casa provincial, con el objeto de colocar en él todas las oficinas de recaudacion de los derechos de puertas, con espaciosos locales para almacenes de depósito y otros semejantes; de manera, que si este proyecto pudiera llevarse á cabo, recibiria aquella parte de la pobl., que es la mas hermosa y cómoda bajo todos conceptos, el último complemento de su ornato.

Se trata de construir un gran lavadero cubierto, para que en los dias crudos del invierno y en las ocasiones en que las aguas del r. vienen turbias, pueda sustituir á los situados á la intemperie que se usan en dicho r., con grave daño de las infelices mugeres que se dedican á tan dura faena.

Hay tambien un proyecto para establecer el alumbrado de gas, y se han dado varios pasos por algunas compañías, que se emplean en esta clase de especulacion; pero á todas ha retraido hasta ahora la pequeñez de la pobl. y el poco consumo de gas que por lo mismo habria de hacerse. Este será siempre un obstáculo casi invencible para dicho alumbrado, por grandes que sean los deseos de plantearlo, bien que la necesidad no es muy urgente, hallándose la c. perfectamente alumbrada con el método actual.

Por los bandos de policía urbana estaba prohibido entrar en las calles carros cargados á fin de conservar el empedrado, y esta restriccion no causaba perjuicio á nadie, porque apenas habia alguna necesidad de hacer uso de tales carros; mas aumentado el tráfico considerablemente despues de la última guerra, y siendo muchas las casas donde se entrojan grandes cantidades de grano destinadas al comercio, ha sido preciso usar de mayor tolerancia. Pero deseoso el ayunt. de proporcionar en esta parte mas ámplia libertad, ha ideado otra clase de empedrado, mucho mas fuerte y hermoso, á fin de que pueda resistir sin quebranto el peso de todo género de carruages por cargados que vayan. Esta obra ha comenzado en este año, y seguirá en lo sucesivo hasta concluir todas las calles; de manera que dentro de pocos años no habrá ninguna que no quede franca y abierta para la comunicacion y tránsito sin restriccion ninguna.

HISTORIA. Puede citarse la relacion histórica que algunos hacen de Pamplona, para dar á conocer la puerilidad literaria de cierta série de escritores. «La primitiva fundacion »se atribuye al patriarca Tubal, años del mundo 1810 antes »de la humana redencion 2121. Siendo mas constante, se»gun el sabio rey D. Alonso, Guido, Florian y Mendoza, la »cimentaron griegos almunides, mil años adelante. Nom»bróse de varias maneras, *Irunia*, *Martua*, *Atanagría*; »y estando arruinada, la reedificó el magno Pompeyo, año »67 antes del nacimiento de Cristo, imponiéndola su nom»bre Pompeyópolis, interpretado *ciudad de Pompeyo*, cor»rupto Pamplona. Y dariala por armas el leon referido (al

»describir antes su blason), insignia de que usaba. Predicó »en ella la Fé de Cristo, San Saturnino, donde convirtió »40,000 personas en siete dias. Gozáronla los godos largas »edades, y apellidáronla *Pampilona*, que amplificó Wam»ba, año 674. Moros la digeron *Sansueña*, y conquistóla »milagrosamente el emperador Cárlo Magno, pues cuentan »se cayeron los muros como en Gérico á Josué. Segunda vez »la ganó D. García Iñiguez, segundo rey de Navarra, años »785, poblóla de cristianos, intitulándose rey de Pamplona. »Volvió al bárbaro dominio en el año 831, y fue rescatada 8 »despues por D. Iñigo Arista.....» Tan despejadas ven las cosas de aquellas épocas, tan sabido y exacto lo que no tiene mas fundamento que una voluntad poco ilustrada. Asi apenas salen de aquellas edades respecto de las que se consideran en derecho de decirlo todo, nada encuentran ya que referir. Orillaremos por tanto relaciones semejantes, y no nos detendremos en refutarlas, sino en los estremos tomados en consideracion tambien por otros mas respetables escritores.

ORIGEN DE PAMPLONA ¿*Fue edificada por Tubal?* «Los modernos, llevados de un amor poco ilustrado hácia su patria, han querido hacerla fundacion de Tubal, pretension que, con igual derecho mas sin el menor fundamento, tienen casi todos los pueblos de algun nombre en la Península» Esta es la opinion del Sr. Traggia, emitida en el Diccionario Geográfico-histórico de la Academia. Sin embargo, mas tolerantes nosotros sobre estos orígenes, creemos que, si bien es la única prueba aducible en su apoyo, la misma ignorancia de toda procedencia, menos las hay para combatirlos. Los que llevan á Tubal por la Iberia, edificando acá y allá ciudades, siguen la espresion de Varron como la de Josefo, á que se refieren, con sus sabios intérpretes, y la mitología; pues de todo resulta una transmigracion oriental personificada en Tubal ó en Hércules, que antes de los tiempos históricos pobló la España, y tramontando el Pirineo, llevó sus establecimientos á Italia (la Saturnia), y por todo el occidente. Nada nos obliga á creer que la hermosa posicion de Pamplona no fuese aprovechada por los que primero conocieron el pais, ni que sea menor su antigüedad, para lo que seria necesario probar que hubiese tenido otro origen, lo que iremos viendo si ha conseguido alguno. Para ello hemos de examinar tambien otra circunstancia: las diferentes invasiones estranjeras que ha sufrido el pais, han alterado repetidas veces su nomenclatura geográfica. Los invasores ya han tenido presentes nuevas razones denominantes, y han dado otros nombres á los objetos; ya han vertido á sus respectivos idiomas los nombres que encontráran, y aun conservando los mismos sin esta trasformacion, les han dado diferentes terminaciones y otros acentos, inflexiones y modismos. Esta razon hace que por lo comun reconozcamos la necesidad de buscar la antigüedad de las pobl. bajo otros nombres, como cuantos se han ocupado de la de Pamplona; pues no hay duda que los actuales en su integridad al menos, faltan á nuestras investigaciones antes que la existencia de las c. Aqui no seria indispensable en este concepto, porque hablamos de una de aquellas c. que han conservado con menos variacion los nombres, bajo los cuales empezaron á figurar en la geografía y en la historia. Sin embargo, como no todos han creido lo mismo, y segun el nombre ant. que la atribuyen, la dan tambien distinto origen, preciso es que nos detengamos en el exámen de varios.

¿SE LLAMÓ ATHANAGIA? Asi lo afirman algunos, mas no solo sin pruebas, como dice el Sr. Yanguas en su Diccionario de las antigüedades de Navarra, sino contra todas las existentes, porque cuantas memorias nos han quedado de la antiquísima c. asi llamada, obligan á buscarla en el término oriental de la region ilergeta. Cneo Escipion se retiró á invernar en Ampurias con los lauros de una campaña favorable, en que llegó por la costa hasta las márgenes del Ebro, y atacó y venció al cartaginés Anon en Guisona. Asdrubal pasó el Ebro y se apoderó de los ilergetes y de sus c., obligándolos á que alistasen su juventud bajo las banderas de Cartago. Cneo, con este motivo, se puso en campaña y se dirigió hácia el territorio de los ilergetes. Sitió la c. Athanagia, cabeza ó principio de este pueblo, y la tomó en pocos dias. *Athanagiam urbem, quæ caput ejus populi erat, circunsedit et intravit paucos dies.... Ilergetes pecunia etiam multatos in jurisdicionem que recipit: inde ad ausetanos (corrig. lacetanos) prope Iverum, socios et ipsos pænorum procedit.* ¿Puede existir doctrina geográfica mas terminante, opuesta á la situacion de Pamplona, en el pais de los vascones? (V. Lérida y Sanahuja).

¿SE LLAMÓ MANTUA? tambien se la atribuye este nombre, y por cierto que no se opondrá á ello la razon geográfica, como á la reduccion de *Athanagia*; pues de invencion bien moderna, no se lee en geógrafo ni historiador ant. alguno, ni hay un solo monumento que lo autorice para este ni para otro objeto. El nombre *Athanagia* al fin podia dar importancia histórica á Pamplona, y esto escusa en cierto modo la licencia que se lo atribuye. Pero ni tan voluntaria razon tiene en su apoyo el nombre Mantua. Asi pudo decir otro escritor mas sensato. «Tambien se ha pretendido, que antes de llamarse Pamplona, tuvo los nombres de *Mantua* y *Athanagia*, sin mas prueba que el deseo de no atrasar su origen hasta los tiempos de Pompeyo».

¿SE LLAMÓ IRUNIA Ó IRUÑA? «Fue célebre en lo ant. el pueblo de Iruña, voz vascongada, que vale tanto como *Villabuena*. Pamplona tuvo el mismo nombre hasta que los romanos se lo mudaron en *Pompeyópolis*, y es de creer que á esta hayan aplicado nuestros escritores algunos pasages de la historia, que pertenecen á Iruña de Alava» En estos términos se espresa el señor Marina en su art. *Iruña* desp., en la hermandad del mismo nombre, prov. de Alava, publicado en el Diccionario de la Academia. En el mismo Diccionario escribió el Sr. Traggia. «Pamplona en la edad media fue conocida con el nombre vascongado de *Iruña*, que vale tanto como poblacion buena. Mas si se considera que este dictado debia en rigor ser posterior á la fundacion, y que la historia no ofrece vestigio de pueblo anterior á estos tiempos, no hay razon para suponer que Pamplona existió y se llamó *Irunia* antes de Pompeyo.» Conforme con esto el Sr. Cortés y Lopez, se lee en su Diccionario: «Dicese que en la edad media se llamó en idioma vascongado *Ir-unia*. La voz *ir* es tomada del hebreo *ur*, que significa ciudad, y la *unia*, que significa buena, es idiota y propia del pais.» El Sr. Yanguas en sus antigüedades dice: «Llamóse tambien »*Iruña* en vascuence, esto es, *tres buenas*, con relacion »á que estaba dividida en tres distintas poblaciones..... Di»cen algunos historiadores que su nombre primitivo fue el »referido de Iruña, ó Irunia, pero si esto significa *tres* »*buenas*, y antes de tres hubo una sola pobl., como parece »debió suceder, debió tambien tener ya nombre desde la »fundacion de la primera..... El nombre mas ant. que se »describe es el de *Pompelon*..... El de *Iruña* se introdujo »despues por los vascongados, cuando á causa de las fre»cuentes despoblaciones que ocasionaba la guerra, se vie»ron los monarcas en la necesidad de atraer nuevos pobla»dores.....» Ya se ve cuán distinto concepto arrojan de sí estos fragmentos. Si los modernos que empezaron á atribuir este nombre á Pamplona lo hubiesen hecho en razon de documentos de autenticidad ¿discreparian así los pareceres de tan diligentes escritores? El Sr. Marina, que fue quien mas se descarrió, hubiera sido el mas acertado, si hablando de Pamplona, despues de su espresion citada, «y es de creer que á esta hayan aplicado nuestros escritores algunos pasages de la historia, que pertenecen á Iruña de Alava hubiese continuado.» No hay razon alguna para atribuir el nombre de Iruña á Pamplona.

¿SE LLAMÓ SANTSUEÑA? El príncipe de Viana dice que San Cernin predicó el Evangelio en Santsueña y convirtió once mil personas: *e asi es cierto* (continúa) *que fue convertido Santsueña que agora es Pamplona*. Tambien dice que la c. de Santsueña fue fundada por Wamba, quien de su nombre y del de la reina Elona, la impuso el de *Bambalona*. El príncipe de Viana habló de este modo en el concepto de que, fundada y denominada *Bambalona* por Wamba, los moros la llamaron *Santsueña*, y despues se dijo Pamplona. Asi está en armonía su espresion con la de Rui-Mendez y otros, y á pesar de su profunda penetracion, no es exacta la dificultad que espuso Yanguas sobre este lugar del príncipe, diciendo: «en lo cual incurrió este historiador en una contradiccion manifiesta, pues que, si ya existia *Santsueña*, Wamba no pudo hacer sino mudarla el nombre

en otro....» El príncipe por el contrario, despues de haber adoptado el nombre posterior para hablar de épocas anteriores con relacion á la predicacion de San Cernin, lo que apenas habrá geógrafo ni historiador que no haya hecho, debió creer que el nombre *Santsueña* sucedió al de *Bambalona* para ceder mas tarde al ant., y este á la inflexion del gusto de los tiempos. No se entienda por ello que de modo alguno sea nuestro intento apoyar la opinion del citado príncipe Si este historiador encontró el nombre *Santsueña*, debió haber entendido en él la cendea de *Ansoain*, y no á Pamplona. Aquella cendea se llamó antiguamente *Sansoain* como resulta del archivo de la cámara de Comptos, libro de fuegos del año 1366, en la cuenca de Pamplona.

¿SE LLAMÓ BAMBALONA? «Algunos han soñado que el »rey Wamba la mudó el nombre (varios dicen que se *lo im»puso* sin haber tenido antes otro) de *Pompelon* ó *Pompe»yon* en el de *Wambeluna* (ó *Bambalona*), de cuya cor»rupcion nació el de Pamplona. Pero esta alteracion es mas »ant. que Wamba, puesto que Liliolo firmó en el concilio »Toledano tercero del año 589 en el 62 º lugar por estas pa»labras: *Liliolus Pampilonensis eclesiæ episcopus subs»cripsi* »

Pamplona es una de las c. de España que han conservado mas puros, no diremos sus primitivos nombres, pero si al menos aquellos bajo que nos consta han figurado con mayor antigüedad. «Wamba no pudo hacer sino mudarle el nombre en otro del que se supone la derivacion de Pamplona, 1 paso que tenemos de muchos siglos anteriores el de *Pompelon* sin necesidad de recurrir á estrañas etimologías.» (Yanguas). En efecto:

«*El nombre mas antiguo que se descubre es el de Pompelon.*» (Ibid. «A la Iacceiania está unida por el N. la region de los vascones, en la que está la c. de *Pompelon*, que es como si dijeras *Pompeyopolis*:» Estrabon). El mismo geógrafo dice: «Por los confines de Ilerda pasa una calzada, que, arrancando desde *Tarraco*, sigue por *Pompelon* de la region de los vascones... y va á parar a *Idanusa*, que está contigua al Océano.» «Segun se esplica Estrabon hablando de esta c., da lugar á sospechar que la fundó, ó por lo menos la amplió y restauró, el gran Pompeyo..... Antes de este tiempo no se oyó este nombre..... Por tanto ningun origen mas notable puede pretender Pamplona, ni fundador mas ilustre que el gran Pompeyo.... Los que se empeñan en negar que Pamplona debe este nombre á Pompeyo, no leyeron el testo de Estrabon, ni reflexionaron sobre él. Parece que el autor griego quiso traducir á su idioma el nombre de *Pompelon* ó *Pompeioro* que en realidad es lo mismo Esta voz tiene composicion vascongada y se forma del nombre de Pompeyo y la terminacion *One* o *Une* que en vascuence significa lugar, y así *Pompeyone* traducido literalmente al griego es *Pompeiopolis*.» (Traggia). Es verdaderamente muy natural la etimología que propuso Estrabon de Pompelon: *Pompei-Polin*. Estrabon nació en tiempo de Pompeyo, y así, hablando de una cosa casi coetánea, se dobla su autoridad siempre respetabilísima Para estremar las pruebas de esta procedencia, se afirma, que el nombre primitivo usado por los vascones fue, no el de *Pompelon*, sino el de *Pompeione*. En consecuencia de esto se citan dos inscripciones publicadas por Sandoval (Catal de los obisp. de Pamplona), y Oihenart (Notitia vasconiæ).

La primera dice:

Nerone Claudio Cæsare
Aug. Ger. II
Cæsio Martiale Cos VIII
Idus decembris Civitas Pompeionensium hospitium renovavit cum. L. Pó peio. I. F. ANI
In fine anni primi Jannum.
PRIM. JANO
Liberis posterisque ejus, liberis posterisque suis.
Egerunt LEG. SEX.
Pó peius nepos Sergius Crescens.

La segunda:

Claudius Quartinus II
Viris Pompei. Salutem.
Et ius magistratus vestri
exequi adversus contumaces
potestis, et nihilominus, qui
cautionibus accipiendis desunt
Sciant futurum, ut non
per hoc tuti sint nam et non
aceptarum cantionum periculum ad eos respiciet, et quidquid praesentes quoque egerint:
id communis oneris erit. Bene
valete. Dat. Non. Octubris Calagori. Imp Caes. Traiano
Adriano Aug. III Cos.

Pero ya el ilustrado Rui-Bamba manifestó la desconfianza con que se deben mirar las copias de inscripciones. Hablando de las colecciones de Caro, Florez, Masdeu y Gristero: «Yo desearia (dijo) que cualquiera de estos sabios las hubiese examinado por sí mismo, y estoy cierto que hubiera hallado muchas de ellas supuestas y muchas mal interpretadas y leidas al gusto de sus autores, que por lo general tienen interés en dar fama y antigüedad á los pueblos de que componen la historia.» Respecto de las presentes de *Pompeione* no puede existir la mas pequeña confianza. La inesactitud de la primera es constante supuesto que el segundo consulado de Neron Claudio, año 57 de Jesucristo, tuvo por compañero á Lucio Calpurnio Pison y el nombre de Cesio ó Casio Marcial es desconocido en los fastos consulares por estos tiempos. La segunda inscripcion se halló copiada entre los manuscritos del Sr. Subiza del consejo de Navarra; y ¿quién podrá calificar su fuerza desconocida su procedencia é ignorado su autor verdadero? Si esto se desea, para afirmar aquella esplicacion del nombre Pamplona produciéndolo de *Pompei-one* ó *une* como mas análoga á la diccion griega *Pompei-Polin*, tampoco resulta esto necesario, ni exacto, pues no se ha hecho mas que unir al ant. nombre *Pampelon* la silaba epéntica *na*, que tanto se generalizó en la edad media; la interpretacion que se da á *one* ó *une* ciudad es absolutamente voluntaria. Tambien Atheneo, en sus Cenas, alteró este nombre y escribió *Pompeiadum*. Así van apareciendo el origen y el nombre de Pamplona por entre las tinieblas que sobre uno y otro derramaron los mas desautoriza los caprichos históricos. Pero ¿diremos por esto que Pamplona no existió antes que Pompeyo la diera su nombre? ¿Contrariaremos lo establecido al principio contra los que desechan resueltamente los orígenes thobélicos? «Su antigüedad se confunde con los tiempos mas remotos en que suena entre los escritores el nombre vasconia» (Traggia). Tambien pudo decir con los tiempos mythicos y el Hércules ibero el Hércules primitivo histórico. El señor Yanguas, para quien Estrabon dijo solamente que *Pompelon* era lo mismo que *Pompei-Polis*, esto es, ciudad de Pompeyo, sin que quisiera significar que fuese fundacion de Pompeyo, como no lo era el magnífico edificio de Athenas, encuentra que «infiérese de todo, que el origen de Pamplona es desconocido »

Para nosotros son mas adoptables estas espresiones que las de aquellos, que como el P. Mariana llanamente suponen á Pamplona fundacion de Pompeyo. Este general pensando dejar una c. con su nombre, para perpetuarlo en el pais, probablemente procederia á engrandecer alguna de las pobl. existentes, como hizo Gracho engrandeciendo á *Illurcis*, y denominándola *Grachuris*; Augusto á *Salduba*, y llamándola *Cæsaraugusta*, etc. «Si se duda si fue él Pompeyo, quien mandó dar mayor estension y su nombre á la c. de Pamplona... (Romey hist. de Esp.) es llevando al estremo la exigencia de pruebas. Si no consta la existencia anterior, ni el nombre que la distinguiera, esto no constituye un argumento de fuerza; lo estraño seria que, se hubiesen conservado sus memorias, por mas que haya sucedido en otros casos, al través de tantas vicisitudes y en el trascurso de tantos siglos. «Si fuese cierto este orígen de Pamplona, sin duda se le debió á Pompeyo, cuando vencido y maltratado por las armas de Sertorio, se retiró á los Pirineos, desde donde escribió al senado aquella carta, cuyos fragmentos preciosos nos ha conservado Salustio.» (Cortés.) ¿Por qué

no encontraria difícil este insigne escritor que un general vencido y maltratado pensase en dejar establecimientos y edificar poblaciones? No es esto mas propio del vencedor? Así el P. Mariana la considera como una memoria de los triunfos de Pompeyo, no como un recuerdo de su desgracia. El Sr. Traggia supone tambien que la fundó «despues de sus victorias contra Q. Sertorio, hacia el año 682 de la fundacion de Roma, y 68 antes de Jesucristo.» Este respetable escritor equivocó las fechas; pues Sertorio murió á manos de Perpena el año 73 antes de Jesucristo; la guerra Sertoriana duró aun algun tiempo; el último año de Pompeyo Magno en España fue el 71, séptimo de su proconsulado, y en el 70 le sucedió Marco Pupio Pison Calpurniano. Tal vez en la época que cita el ilustrado Cortés, Pompeyo se prendase de la sit. de Pamplona, ó alguna circunstancia particular se la recordase para engrandecer la pobl. que allí existiera, si como es posible y aun verosímil existia alguna, ó para cimentarla si no existia; pero en todo caso no debió verificarlo hasta que cambió su fortuna y sin tener enemigos de quienes defenderse, ni á quienes combatir, pensó en los monumentos de su gloria.

Una dificultad se ofrece todavía á pesar de lo espuesto, para determinar este ilustre orígen de Pamplona. Plinio menciona á los pompelonenses entre los estipendiarios del conv. jurídico de Zaragoza. Si Pompeyo dejó establecidos en Pamplona aquellos veteranos, que habian servido á rendir las 476 pobl. de su conquista, como Escipion estableció los suyos en *Itálica*, Gracho en *Grachuris*, Cesar en *Cæsaraugusta*, etc., ¿por qué Pompelon no fue condecorada y distinguida con el derecho de colonia romana, segun lo fueron aquellas, y pertenecia á la dignidad de sus moradores? «Su fundador hubiera hecho mas ilustre la c., si en la guerra civil con César quedára vencedor su partido. Daño sin duda á su engrandecimiento la desgracia de Pompeyo y el haberse conservado los pamploneses, á pesar de la ruina de su fundador, fieles y adictos al partido de sus hijos.» Nada de esto consta por la historia, pero es una deduccion muy prudente del Sr. Traggia, viendo que ni aparece entre las colonias, ni entre las que obtuvieron el derecho de acuñar moneda, ni con otro honor alguno, confundida entre las pobl. que habia de peor fortuna en España. Durante la dominacion romana faltan las noticias civiles de Pamplona, y las eclesiásticas son tan modernas y tan sin apoyo en la antigüedad, que nada puede afirmarse sobre ellas. Solo podemos asegurar que gozó una paz profunda mientras estuvo bajo el poder romano. Destruido este en España á principios del siglo V por la invasion del Norte, Pamplona debió mantenerse fiel á los ant. señores, cuya causa apoyó hasta el estremo la Vasconia. En el año 466 cayó esta c. en manos de Eurico; pero con su ausencia sacudió el yugo. En 542 los reyes francos Childeberto, Clotario y 3 hijos la rindieron y tampoco la conservaron en su obediencia. Siguió la suerte de este pais hasta que lo subyugó Leovigildo, y lo mismo despues por toda la duracion de la monarquía goda en que tanto sonaron los vascones. Destruida esta monarquía en la batalla de Guadalete, y apoderados los árabes de lo mejor de España, Pamplona si hubiéramos de creer al autor de la crónica de Don Alonso III, quedó y se conservó libre no solo de la comun desgracia, sino de todo yugo estranjero. Pero estuvo en esto poco exacto; pues Pamplona en el pais que por largo tiempo vino á deslindar 3 grandes poderes, cuales eran el árabe, el asturiano y el franco, no pudo menos de ir alternando en rendimientos y sublevaciones con los mismos, segun digimos en el art. *Navarra*. El árabe Ebnalgocia refiere la toma de Pamplona por Ocba. D. Juan Ferreras fija su rendicion en el año 738, y la hace gemir bajo el yugo árabe hasta el año 750, en que los pamploneses cansados de las vejaciones del vencedor degollaron el presidio y recobraron su libertad. Apóyase este testimonio con lo que se lee en los anales de Metz hablando de Carlo-Magno. Unos creen que este emperador echó de ella á los moros y destruyó sus murallas. Otros negando que las hubiesen poseido estos, afirman que los echó no de la c., sino de sus cercanías, en lo que siguen la espresion del Silense, que dice: «apenas lo vieron (á Cárlos) los pamploneses lo recibieron con mucho gozo, porque se hallaban por todas partes muy estrechados de la rabia de los moros.» Unos y otros andan en sus relaciones equivocados. No importa que sean modernos los historiadores que refieren haber alcanzado á Pamplona la dominacion árabe para que les demos crédito, pues su testimonio se apoya al menos en la razon que produce el estudio de las cosas de aquel tiempo: el poder musulman descollante, que habia de asomar por la otra parte del Pirineo, no pudo menos de triunfar tambien de este pais. Los pamploneses sacudieron por sí mismos el yugo: los que así lo suponen tienen bastante apoyo en el resultado, cual es la libertad con que asomaron pronto en la historia; los que pretendan otra cosa, necesitan probarlo y carecen de documentos. Atribuir esta libertad á las armas de Carlo-Magno, es ademas contrario á la verdad histórica. Los pamploneses habiendo recobrado su libertad se pusieron bajo el amparo del emperador. Este no figura desde un principio mas que como protector de la posicion que los pamploneses se habian creado. Bien al contrario de que estos le debiesen su libertad, vieron que él mismo trataba de atentar contra ella. Desde entonces les fueron igualmente odiosos el poder árabe y el franco, y solo acudian alternativamente á ambos, cuando sus varios combates les obligaban á ello. La misma espedicion de Carlo-Magno, á que se atribuye la restauracion de Pamplona por los que conocen la historia mas que por medio de las crónicas modernas, cuajadas de consejas y de fábulas, tiene un carácter estraordinariamente distinto. Largo tiempo hacia ya que los pamploneses habian desechado la dominacion cordobesa y organizado su defensa bajo el protectorado franco, cuando tuvo lugar este acontecimiento. Tanto hacia, que habiendo abusado ya de sus relaciones con este pais, habia dejado traslucir los deseos que le animaban, de hacer suya la independencia, que bajo su proteccion se habia constituido, y era mirado si no de un modo hostil, con suma prevencion al menos. Es cierto que Carlo-Magno tuvo que atravesar el pais de los pamploneses á mano armada para ir sobre Zaragoza; mas lejos de constar que estos lo mirasen con alegría, como se lee en el Monge de Silos, historiador lleno de errores; y que echase del pais á los musulmanes que los estrecharan, fue mirado por ellos como enemigo mas temible á la sazon que los musulmanes mismos, se dirigió sobre Zaragoza en consecuencia de los tratos que con su Walí tenia; y cuando estos le salieron fallidos, retirándose á sus dominios, trató como enemigos á los pamploneses, y volcó sus murallas, no para dar libertad á este pueblo porque sirvieran ellas de escudo á la dominacion musulmana que no existia sobre este pueblo, ni para que los pamploneses no se revelasen contra su autoridad, como espresa un historiador franco, pues tampoco habia tenido lugar la dependencia que esto supone, sino en castigo de la oposicion á que contra ella se manifestaban dispuestos, y de la que tanto tuvo que sufrir su retaguardia, sorprendida en Roncesvalles (V. NAVARRA).

Tanto han alterado la verdad histórica de esta época los cronistas modernos; y no han parado aquí sus errores, pues sin embargo de que Carlo-Magno, no volvió á asomar por esta parte del Pirineo, hay historiador que lo presenta hasta cuatro veces. El príncipe D. Cárlos de Viana, con relacion á su tercera entrada, posterior al trance de Roncesvalles, dice: «La tercera vez que vino (Carlo-Magno) á España, tuvo sitiada la c. de Pamplona tres meses, que no la pudieron tomar, ca de nuevo los moros la habian fortificado de muy fuertes muros. Esforzados mas por milagro de Ntro. Señor y virtud de la santa oracion, que el dicho Carlo-Magno hizo, y los muros se cayeron en una parte de la c., y en dicho Cárlos en le fundó una capilla de la invocacion de Santiago, á donde hoy de presente está fundada, porque ahí cayó en aquella parte el muro y tomó la c.» En todas las demas entradas fue tomada Pamplona segun el mismo príncipe, relaciones que este encontró fraguadas sobre los mas débiles fundamentos que pueden verse en el art. *Navarra*, pues procediendo de aquí los orígenes políticos de aquel reino nos fue preciso ocuparnos allí de estos sucesos con la detencion que nos hacia posible el carácter de nuestra obra. Bástenos manifestar ahora con relacion á Pamplona, que esta c. sostuvo siempre con sabia política ó con heróico denuedo su independencia contra los árabes, los francos y contra los asturianos, doblegándose momentáneamente solo mientras lo exigia el peso de las circunstancias, hasta que logró consolidarla, sirviendo de núcleo á un poderoso reino. Aquel Garsea Eneco ó García Iñigo, bigorrano, apellidado Arista, cuya existencia generalmente enmarañan allá en el siglo VIII

despues de una de aquellas invasiones musulmanas que parecia dejaban destruido cuanto los conatos de restauracion creaban en el pais, se desprendió de los riscos y vestisqueros que sirven de atrincheramiento inespugnable á la libertad de los paises é instituciones indígenas contra la agresion estranjera, invadió las llanuras, hizo activa guerra en ellas y consiguió por fin avecindarse en Pamplona. Desde aqui obligó á alianzas ventajosas al poder musulman mismo confinante. Muza desentendido de la dominacion de Córdoba en Zaragoza vinculó esta alianza, dándole una hija, y contribuyó con todas sus fuerzas al encubramiento de aquel estado que habia empezado á erigir sobre las vases de Pamplona. La desastrosa muerte de este García Iñigo en Clavijo batallando contra Ordoño al arrimo del mismo Muza, suspendió por algun tiempo el progreso político de esta pobl. Pamplona recibió sin duda un conde de institucion asturiana; pero no tardó este en desentenderse de todo predominio y alzarse independiente á la accion de la localidad. Ya despejamos en su lugar cual fuera el principio de esta monarquía. ¿Fue desde entonces su corte Pamplona? Los que remontan esta época á un tiempo del que tenemos solamente documentos poco auténticos y relaciones fabulosas, contestarian con la negativa; suponiendo que no obstante haber sido mirada desde un principio esta c. como la mas digna de ser corte y residencia de los reyes, las circunstancias no daban lugar á que estos fijaran su asiento en parte alguna. La corte y la monarquía misma dicen era en algun modo errante, obligando la necesidad y varia fortuna de las armas á estrechar ó ensanchar los confines y á no encerrarse en parte alguna y menos en los pueblos de su nombre, mas espuestos á las invasiones enemigas. A esta razon atribuyen no encontrar memoria cierta de que algun rey anterior al que llaman Sancho I estuviese en Pamplona, y el no constarla de que hubiese vivido en ella otro anterior al Sancho, proclamado en 905. Pero ya vimos en el art. Navarra cuan otras y mas poderosas eran las causas que han opuesto estas dificultades á los encarecedores de la monarquía. Desde una época que no puede fijarse, desechando la opresion estranjera, se la debe considerar gobernada en su aislamiento por los jaunas ó señores de su libre eleccion, cuyo régimen se suspendia momentáneamente durante las invasiones que no podia resistir. Desde que García Iñigo logró establecerse en ella, fue cabeza de condado, el cual poco tiempo despues de la muerte de este, y en su consecuencia se halló sujeto á los reyes de Asturias; pero recobró pronto su libertad. En todas estas épocas era tal su importancia, que daba nombre con frecuencia á todos los pueblos que fueron apareciendo con el nombre de navarros. Desde que Sancho erigió en reino la union de estos pueblos, por los años de 905, Pamplona fue capital de la monarquía, y continuó por largo tiempo dando nombre á este estado. No obsta á uno ni á otro que los reyes figuren fuera de la c. atendiendo á la urgencia de épocas tan trabajosas. Por esta razon, la historia de Navarra, es la misma historia de Pamplona, y reseñada en su lugar aquella, poco nos queda para servir de argumento á la continuacion de este artículo.

Los monarcas atrayendo con grande ahinco pobl. á esta c. fundaron barrios con distintos fueros y jurisdicciones. Asi vino á formar la pobl. de diferentes cuerpos, de los cuales el llamado Navarrería estaba habitado por gentes originarias del pais desde que sacudió el yugo de los sarracenos. Por esto la Navarrería conserva cierta preeminencia sobre los demas, y se quiso distinguir hasta el punto de titularse c. por si sola, considerando como v. á los otros cuerpos de pobl. Pamplona figura como v. en los documentos antiguos. El rey D. Sancho I concedió la v. de Pamplona libre de todo servicio real y enteramente franca de todo pedido del rey, con sus términos y pertenencias y otras pingues posesiones á la igl. de Sta. María de Pamplona. El rey D. Sancho el Mayor hallando que esta propiedad habia pasado á otras manos la restituyó á dicha igl. con otras numerosas concesiones en 1027. En 1087 el rey D. Sancho Ramirez volvió á mandar se la restituyese esta posesion añadiendo entre otras cosas, que de cada carga de pescado que entrase en Pamplona se pagase de lezta á su igl. un *colaque* ó su precio, y un palo de leña de cada carga. En 1129 D. Alonso el Batallador estableció una poblacion de francos en el llano de San Saturnino á San Cernin de Pamplona, concediendo á todos los que poblasen en él los fueros de Jaca. Se cree que habia existido ya de muy antiguo este Burgo y que habia sido destruido en los siglos anteriores. El príncipe D. Cárlos dice que habia allí de muy antiguo una basílica de San Cerniu edificada en el sitio en que predicó el Santo Don Alonso concedió á los pobladores exencion de los impuestos nombrados sobre el pescado y leña con otras numerosas prerogativas. Mandó tambien que gozasen los pastos y leña de todos los montes y prados del rey y de Sta. María de Pamplona, en cuanto pudiesen alcanzar en un dia: que celebrase mercado en el llano de la parte de Barañain: que no poblase entre los francos ningun navarro, clérigo, soldado ni infanzon: que solo en esta pobl. pudiera venderse pan y vino á los peregrinos: que no pudieran fabricarse casas desde Sta. Cecilia hasta la nueva pobl.: que ninguna de las otras pobl. pudiera hacerse muro, torre, ni fortaleza contra ella, y que si la quisieren hacer lo resistiese esta con todas sus fuerzas. Por fin dió tambien esta pobl. á Dios, á Sta. María y al ob. de Pamplona, quien debia elegir el alcalde de entre tres vecinos propuestos por los pobladores. El príncipe de Viana dice que D. Alonso pobló este barrio de francos achados de Tours por el rey Filipo; pero segun Moret, y otros, la voz francos del privilegio, no espresa nacion, sino la condicion en que los iba á constituir. Esta consideracion parece sin embargo poco motivada, pues el privilegio á la letra dice: *«In nómine domini nostri Jhesu Christi. Ego Adefonsus Dei gratia Rex, facio hanc cartam donacionis et confirmationis vobis totos francos, qui populaveritis in illo plano de sancti Saturnini de Iruina.»*

Despues sigue hablando de las concesiones. Aqui asoma el nombre de Iruña de que hablamos al principio del artículo; pero ni en este ni en otro caso se prueba que haya sido nombre de la c. En 1213 Pamplona se componia de 4 distintas poblaciones, esto es la Navarrería, la pobl. de San Nicolás, el burgo de San Saturnino y el burgo de San Miguel. Esta diversidad de poblaciones con distintos fueros y privilegios, con jurisdicciones separadas, vino á redundar en grave perjuicio de la c. ó v. como se la llama indiferentemente en los instrumentos. Fueron grandes los celos y revalidades que se despertaron entre ellas y hubo funestas disensiones. Cada poblacion servia de refugio á los malhechores de las otras. El rey D. Sancho el Fuerte, de acuerdo con el ob. D. Asparago, consiguió traerlas á composicion y estipularon, que si algun habitante de ellas matare á otro pagase mil sueldos; la tercera parte para las murallas del pueblo de donde fuese el muerto y otra tercera para el baile ó justicia del mismo: que sino pudiere ser habido el matador, pagasen la multa los 12 jurados de su poblacion, con reserva de resarcirse de los bienes de aquel, si los tuviere; no teniéndolos cesaba dicha responsabilidad: que ninguna de las poblaciones recibiese en ellas al malhechor hasta haber pagado la multa, y si alguno lo recibiere pagase por el: que si fuere preso el matador insolvente, los 12 jurados de su poblacion lo entregasen al rey, y que todas las poblaciones juntas pidiesen misericordia por él; pero que el rey hiciese justicia segun conviniere: que si el malhechor se refugiase en igl., fuese sacado de ella, escepto de la de Sta. María: que no le valiese para refugio, el palacio del rey, el del ob. ni casa alguna de infanzon de Pamplona: que si alguno de fuera matáre á otro, se le pudiera seguir y matar sin pena: que de las heridas de un pueblo á otro con hierro, palo ó piedra, se pagasen 500 sueldos de multa; y de puño ó por tirar de los cabellos 60: que cuando ocurriesen riñas, todo mediador depusiese primero las armas pena de 60 sueldos: las muertes en riñas súbitas y no previstas se pagasen con 500 sueldos: que si ocurriere enemistad que durase una noche y un dia, ninguno de los enemistados se hiciese daño hasta desafiarse delante de 8 hombres honrados 2 de cada poblacion, y que antes del duelo pasasen 10 dias: si en este intermedio matáre ó hiriere el uno al otro, fuese detenido por traidor y pagase 1,000 sueldos de multa: que los 8 ante quienes se hiciere el desafio se juntasen con los almirantes y jurados y procurasen reconciliarlos y evitar que nada hiciesen contra derecho: que si alguno de las poblaciones arrojase maliciosamente fuego contra otra, muriese irremisiblemente á fuego. Juraron la observancia de esto 12 jurados de cada uno de los concejos, la cual debia durar por es-

pacio de 30 años, sucediéndose despues 40 dias de tiempo para corregir ó enmendar la concordia. Apesar de esta composicion, se renovó la guerra con muertes é incendios entre unos y otros el año 1222 y segunda vez comprometieron sus diferencias en el rey y el ob., quienes, habida consulta del real consejo y otras personas ilustradas, declararon que los de la poblacion, Navarreria y San Miguel olvidasen todo el odio concebido contra los del burgo de San Saturnino por la quema de aquella y por los demas atentados cometidos en las guerras pasadas, perdonando igualmente los de San Saturnino á los otros barrios la quema de sus casas y fosal viejo con los demas motivos de queja: que todos los habitantes de los 4 barrios de 7 años arriba jurasen mantener la paz y buena inteligencia, y que si alguno intentare turbarla, se uniesen todos contra él, lo echasen de la vecindad y lo destruyesen completamente: que los de la poblacion al reedificar las casas fronteras al burgo de San Saturnino no las levantasen mas de 3 codos de piedra, siguiendo lo restante de las paredes con tablas hasta la altura de una lanza militar, sin troneras ni ventanas y sin que sus goteras y albañales pudiesen entrar en el foso del burgo: que no se levantase fortaleza alguna en la poblacion contra el muro del burgo demoliéndose las que hubiere; y que pudiesen levantar y fortificar las murallas esteriores cuanto quisieran. Parece que el pretesto de las discordias era el foso que dividia el burgo de la poblacion. No habiéndose quitado y cegado hasta mucho despues para convertirse en la calle nueva fué poco menos que inutil todo; pues no podia ser que unidos en tan corto terreno 4 pueblos de origen, leyes y jurisdiccion diversas, mantuvieran la armonia, que debe haber entre vecinos de una c. Mandaban en ella el rey, el ob. y el cabildo de la catedral, como señores temporales; no se convenian en el modo de ejercer su autoridad, y las disputas que esto ocasionaba ponian en accion las ribalidades del pueblo que veia discordes sus cabezas. En 1255 D. Teobaldo II ajustó sus diferencias con el ob. D. Pedro Gimenez de Gazolar, quedando á medias entre el rey y la igl. los emolumentos, rentas y jurisdiccion de Pamplona. Este convenio, moderó, pero no cortó enteramente los disturbios. Es notable la órden que Urbano IV dió á Sancho, abad seglar de la igl. de Valladolid en 1263 para que renunciase la tesorería de la igl de Pamplona, porque siempre se habia acostumbrado darla á canónigo profeso de la misma igl.; y porque no se podia arar con *buey y con asno*, ni vestir con *lino y lana*, siendo clérigo seglar dicho Sancho. En 1271 el rey D. Enrique juró á los vecinos de Pamplona sus fueros, perdonándoles al mismo tiempo las quejas que tenia de ellos: prometió deshacerles los agravios de los reyes anteriores, y dispuso que ningun habitante fuese preso, dando fiador de derecho, escepto los traidores, ladrones y encartados: que les guardaria la moneda por 12 años sin bajarla, y que en toda su vida no labraria sino una moneda. En 1277 la poblacion de la Navarreria, habiéndose declarado contra la reina Doña Juana, fue incendiada y destruida del todo por un ejército francés que envió Felipe, y se confiscaron los bienes de sus habitantes. El arcediano de mensa de Pamplona, y otras personas de la igl., comprometidas en la causa de la Navarreria, habian huido del reino; pero el rey Felipe dió cierta amnistia para que pudiesen volver. En 1278 mandó el rey á su gobernador que averiguase cuanto valian los bienes de los rebeldes de la Navarreria para resarcir con ellos los daños que los del burgo recibieron cuando dicho gobernador estuvo cercado por aquellos. En 1280 mandó el rey que se restituyesen las heredades confiscadas á los inocentes: que se oyesen las reclamaciones de los judios á quienes no habiendo tenido parte en la rebelion, les destruyeron sus casas, y que se les diesen terrenos. En diciembre de 1290, estando el rey D. Felipe en San German, se hizo una nueva concordia entre este rey, el ob. D. Miguel, prior, arcediano de tabla y hospitalero como apoderado de la igl. Los principales capítulos de esta concordia disponian: que todos los infanzones de Pamplona, y los criados de la casa real perteneciesen privativamente y sin concurso de otro juez, á la jurisdiccion de los reyes, como tambien las causas de traicion, el mero y mixto imperio, y el conocimiento de los delitos cometidos en dias de mercado foráneo contra los que vinieren ó volvieren de él: que la igl. entendiese en las causas espirituales, en el cumplimiento de las últimas voluntades y obras pias: que el guarda de la cárcel, los pregoneros, nuncios, y otros oficios subalternos, se pusiesen de mancomun por el rey y la igl., y que en los bastones de su oficio, llevasen las armas del rey, ob. y arcediano: que los bandos se hiciesen á nombre de todos: que el ob. y cabildo, no pagasen quinto y usasen de los pastos reales, manteniendo en ellos, hasta 500 cabezas de ganado de cerda: que las primicias se colectasen por un clérigo y un lego diputados por el rector y vecinos de los pueblos, y que de ellas se proveyese lo necesario á las igl. invirtiendo el sobrante en usos piadosos: que los refugiados á las igl. gozasen del asilo fuera de los casos esceptuados por el derecho: que la facultad de batir moneda fuera privativa del rey: que los clérigos casados y que no viviesen clericalmente tuviesen obligacion de asistir al ejército y cabalgata. Para dar mas firmeza á estos artículos, se solicitó la aprobacion del papa que autorizó el concordato, moderando algun tanto el último artículo. Sin embargo, pocos años despues, en el de 1303 los jurados de Pamplona, pusieron instancia ante la silla apostólica contra esta concordia, que violava sus fueros y privilegios. Se ignora el término de este recurso. Parece que la discordia civil hizo sobreseer en la demanda y aumentándose el descontento se acudió á las vias de hecho hasta violar la igl. cated. y quedar destruida la c. de la Navarreria y burgo de San Miguel, segun el diploma de Felipe III y su mujer Doña Juana, que en setiembre de 1319 aprobaron la antigua concordia de 1290 haciendo algunas modificaciones.

No obstante haber tenido Pamplona voto en Cortes desde que se usaron en el reino, la primer noticia circunstanciada que se tiene de haberlo efectuado corresponde al año 1293. Dos años despues de la confirmacion y modificacion de la concordia citada, establecida con el objeto de terminar los disturbios que trabajaban la pobl., lo que no llegó á efectuarse, el ob. y el cabildo se vieron precisados á ceder al rey las cuatro v. de Pamplona, con los cast. de Monjardin, Oro, Villamayor, Azqueta, Luquiani, Urbiola y Adarreta. El rey por su parte dió á la igl. varias viñas y heredades en pago de 500 libras anuas que la asignó en recompensa. Se hizo esta concordia en 1.° de abril de 1321, y desde entonces se empezó á repoblar la Navarreria, destruida en la guerra anterior, cargando á cada vec. un censo de 6 dineros por cada codo de tierra que comprendia 60 de largo. En 1324 ratificó el rey las dirposiciones acerca de esta reedificacion. Los barrios de que por este tiempo constaba la Navarreria se llamaban Corriburu, de la Era, Mediano, Engleutina, San Martin, Atabalea, Mugateria, Sta. Cecilia, Peregrinos, San Pedro, San Emeterio, el cementerio de Sta. Maria, y el Capitolio. Cárlos I insistió con celo en esta repoblacion, y disminuyó el censo de 6 dineros en algunos barrios. Confirmó á sus vec. el fuero de Jaca, el uso de 12 jurados y notarios, y el derecho de proponer los jurados al gobernador 3 vec. para la eleccion de alc. Concedió mercado todos los sábados, y dos ferias de 15 dias que debian empezar en 1.° de marzo y el dia de San Juan Bautista, con las mismas franquezas que habian sido otorgadas á los de Estella y Tudela. En 5 de mayo 1336 ordenó el mismo príncipe que los judios, mezclados hasta entonces con los cristianos se reuniesen en la juderia que se les mandó formar cerca del puente de la Magdalena. A la coronacion de Cárlos II, celebrada en 27 de junio de 1350, acudieron 7 diputados, 3 por Pamplona y 4 por los barrios. Absolvió á estos el rey de los censos y los hizo francos, en recompensa de los notables servicios que le habian prestado en la guerra de Francia, y con el objeto de que acudieran á los reparos y fortificaciones de la c., que dice era la cabeza del reino, y en cuya igl. cated. acostumbraban coronarse los reyes (5 de diciembre de 1366). Este rey siguió concediendo otros muy útiles privilegios á Pamplona y sus barrios. Don Cárlos III les dispensó tambien proteccion suma. Seguia Pamplona dividida en tres distintas pobl., el Burgo, la Poblacion y la Navarreria, y cuando el rey, la princesa, el príncipe de Viana todavia en la infancia, los diputados á Cortes, y todo el acompañamiento hicieron su entrada en Pamplona el año de 1422; ocurrió alguna de aquellas cuestiones tan frecuentes acerca de la preferencia del lugar en los obsequios, entre los concejales de las tres pobl. Esto llamó la atencion del rey y de las Cortes, y puesto de acuerdo con los vec. amantes de la paz, se trabajó por destruir de una vez el gérmen de la dis-

cordia. En su consecuencia, se unieron para siempre las tres jurisd. y sus rent. en un concejo compuesto de diez jurados. Cinco de estos eran elegidos por los moradores del barrio de San Saturnino, tres por los de San Nicolás, y dos por los de la Navarrería. Esta eleccion se debia hacer en lo por venir, por los jurados cesantes, en el domingo mas próximo á la fiesta de Sta. María de Setiembre. Estos jurados eran ánuos y debian juntarse para los negocios comunes en la casa que se mandó hacer al efecto en el fosado ó sitio llamado Torre-Gallea, dejando entre la torre y casa camino suficiente. Se ordenó poner campana para convocar á las junta, y se arregló todo lo concerniente al régimen interior del concejo. Todo quedó concluido y jurado en las Cortes, que á la sazon se celebraban en Pamplona el 8 de setiembre de 1423: así cesaron las enemistades y los trastornos civiles, y se aumentó considerablemente la c. Ya se ha visto al tratar del reino de Navarra, cuánta fue la importancia de Pamplona en las largas guerras de beaumonteses y agramonteses. Cuando en térm. de aquellas desastrosas revueltas se presentó con un grueso ejército en el campo de la Taconera el duque de Alva, general del rey D. Fernando el Católico, los hab. de la c., poco antes abandonada por el monarca, se hallaban divididos en dos bandos, y preponderaban los beaumonteses partidarios del conde de Lerin, que estaba en el ejército sitiador. Pamplona no resistió mas que dos dias, y se sometió al rey Católico en 24 de junio de 1512, por medio de una capitulacion, que llegó á ser la base principal del contrato, sobre la observancia de los fueros entre los navarros y los reyes de Castilla. Puede verse esta capitulacion, como así mismo el interesante privilegio de la union de Pamplona del año 1423 en el *Diccionario de las antigüedades de Navarra* D. Fernando, hallándose en Logroño el 20 de diciembre del mismo año, confirmó á Pamplona todos sus privilegios, honores, prerogativas, ferias, usos y costumbres, y quiso se la guardasen sin disminucion, quedando cabeza del reino como antes. Entre estas disposiciones mandó tambien que los vec. no fueran vejados ni apremiados para dar posada, sino por su dinero: que el aposentamiento se hiciera por el aposentador de la c., debiendo observarse estos dos artículos como se observaban en las c. de Zaragoza, Barcelona y Valencia, escepto que la gente de guerra que allí se alojase, nada tuviese que pagar por el aposento; que el poner precios fuera privativo del regimiento de la c.: que si en tiempo de los reyes propios de Navarra no fueron obligados los vec. de Pamplona y sus térm., á salir fuera de ellos por causa de la guerra, no se les obligase tampoco en lo sucesivo; pero si lo fueron, que lo fuesen tambien pagándoles su sueldo: que en Pamplona como centro del reino, residiesen el real consejo, corte mayor, sello y chancillería: que la justicia ordinaria se ejerciese segun la forma acostumbrada en el reino, quitando los abusos: que solo hubiera los oficiales ant. para el buen gobierno, sin poner otros como corregidor y alguaciles: que los vec. fuesen francos por cinco años y libres de cuarteles, y en órden á alcabalas se encabezase la c. en la cantidad que entonces tenia, conforme á la oferta de los tres estados: que no se introdujese la confiscacion fuera de los casos de heregía, lesa magestad y falsa moneda, y cuando en lo porvenir juzgasen los reyes sucesores conveniente establecer esta pena: que los vec. gozasen como antes de la leña, carbon, aguas y yerbas de los montes reales, y que no se molestase á los que llevasen víveres á Pamplona, ni en sus personas, ni con el embargo de sus bestias. La reina Doña Juana y su hijo Cárlos I, confirmaron esta disposicion estando en Valladolid á 22 de marzo de 1518.

Cuando el desgraciado D. Juan de Labrit, auxiliado por el rey de Francia, hizo el último esfuerzo para adquirir la Navarra, se apoderó del cast. de Pamplona, año 1521, y fue célebre esta conquista, no por los efectos que produjo á favor del pretendiente, que nada consiguió, sino por la herida que en su defensa recibió San Ignacio de Loyola, como ya dejamos referido al tratar de las fortificaciones.

Desde estos tiempos Pamplona, cap. de un reino que forma parte de la monarquía española, ha corrido las vicisitudes comunes á esta, como antes las que eran particulares de Navarra. Aquella ant. division en diferentes pobl. con distintas jurisd. y fueros, la produjo como hemos visto una verdadera historia especial, hasta que fueron removidas las causas de sus desastres por la union de 1423, sin que fuese necesario tomar en cuenta su inmensa participacion en las cosas del pais. La sumision de Pamplona á Fernando el Católico y su union á Castilla, debia ocuparnos aquí tambien por cuanto tuvo de especial para la c., y en razon de que vino á ser la base de la nueva condicion del reino. Desde entonces, lejos de haber decaido esta siempre insigne c., de la que podemos tener el gusto de decir, como el ilustre cosmógrafo Mela dijo de su Tingi, *unde nos sumus*, honrándonos con reconocerla por nuestra patria, ha continuado floreciente y estableciendo sabias disposiciones para su régimen interior y mejora. Nada nos ofrece por largo tiempo su historia que deba especificarse, habiéndose visto ya la parte que ha ido tomando en los acontecimientos sucesivos de la monarquía en el art. Navarra.

Tambien vimos como en la guerra de los tres años con la república francesa nada ocurrió en Pamplona que merezca detenernos, y cuán notable fue su ocupacion por el general de Napoleon D' Armagnac en febrero de 1808. Este entró el 13 en la c. sin que se le opusiera dificultad alguna, considerándole aliado. Al dia siguiente se apoderó de la ciudadela á favor del descuido con que se permitió á sus soldados entrar en ella á recibir los víveres. Aquella mañana guió á los introducidos con este objeto ostensible el gefe de batallon Robert, disfrazado: nevaba, y, bajo pretesto de esperar á su gefe, empezaron á divertirse, tirándose pellas de nieve unos á otros: los soldados españoles, distraidos con este entretenimiento, no observaron que, jugando de aquel modo, se pusieron algunos sobre el puente levadizo, para impedir que fuera alzado, y, á una señal convenida, se avalanzaron los restantes al cuerpo de guardia, que fue sorprendido y desarmado. Franquearon la entrada á cierto número de granaderos que, durante la noche, se habian ocultado en la casa donde estaba alojado el general; fueron seguidos estos por mayor fuerza, y en un momento quedó la fortaleza asegurada en su poder. El virey, casi al mismo tiempo en que supo esta alevosía, recibió el oficio en que se le decia no haber de alterarse en nada la buena armonía propia de dos fieles aliados. Por estos medios se hicieron dueños los franceses de la importante plaza de Pamplona, que fue su grande apoyo en Navarra hasta el término de la guerra. Despues de la célebre jornada de Vitoria llegó el ejército de José Bonaparte á esta c. acosado y tan despavorido, que encontrando cerradas las puertas, quiso saltar las murallas, y le detuvo solo el fuego de la plaza. Celebróse allí un consejo de guerra en que se trató de volar sus fortificaciones y abandonarla. Opúsose José, pensando seria útil conservarla, para proteger la retirada, y no estremar el desaliento de las tropas. En consecuencia de este dictámen, que prevaleció, se mandó su abastecimiento con cuanto de grado y por fuerza pudiera recogerse en los contornos. Este fue el último acto de soberanía de José Bonaparte, quién salió con su ejército, dejando el gobierno de la plaza encargado al general Cassan. Aun no estaba legana la retaguardia francesa cuando llegaron los aliados á vista de la c. Wellington encargó su asedio al conde del Abisbal. La plaza fue bloqueada y se mostró firme; pero, trascurriendo tiempo y menguados los víveres llegó á introducirse el desaliento. En 3 de octubre propuso á D. Cárlos de España, que continuaba el bloqueo, como digimos en Navarra, que permitiese la salida de 3,000 paisanos, ó que facilitase, para su manutencion, 7,000 raciones diarias, designando persona de su confianza, que asistiese á la distribucion. Contestóse negativamente á ambos estremos, en razon de que, habiendo prevenido los edictos franceses á los vec. y residentes en Pamplona, hiciesen acopio de víveres para tres meses, espirados estos en 26 de setiembre, tocaba á las autoridades de la plaza subvenir á las necesidades de sus moradores ó capitular. Al mismo tiempo se le intimó al gobernador que en la rendicion se le exigiria la responsabilidad de la vida de cualquier español que hubiese perecido por la escasez ó el hambre. Los cercados practicaron el 10 una salida en que al principio lo atropellaron todo, alojándose en atrincheramientos colocados en el demolido fuerte del Príncipe; mas acudiendo al combate unas compañías, que acaudillaba el ayudante segundo de estado mayor D. José Antonio Facio, pertenecientes á la fuerza del príncipe de Anglona que, como vimos en Navarra, asistió al sitio, los lanzaron á la bayoneta

de esta posicion y los acosaron hasta el glasis de la plaza. Los sitiados pensaron despues en el desmantelamiento de esta: D. Cárlos de España comunicó el 19 al gobernador, que si esto sucedia, tenia órden de Wellington de pasar por la espada la plana mayor y la oficialidad, y de diezmar la guarnicion entera. El francés contestó altaneramente afirmándose en el proyecto; pero creció el hambre, y ya el dia 24 empezaron las negociaciones de la capitulacion, que se firmó en 31 de dicho mes de octubre; quedando la guarnicion prisionera de guerra. Las tropas españolas se posesionaron de la plaza, sin que hubieran sido deterioradas las fortificaciones. Ya vimos tambien en Navarra como fue ocupada Pamplona en 1823 por las armas francesas enviadas sobre España para el restablecimiento de la monarquía pura. En la sangrienta lucha civil que siguió á la muerte de Fernando VII, fue esta plaza el grande apoyo de las operaciones de las tropas liberales, y respetada constantemente por los carlistas.

Terminaba el mes de setiembre de 1841, cuando maduraba una conspiracion, que tenia por objeto apoderarse de la plaza y c. de Pamplona: tuvo de ello conocimiento la autoridad superior política, que lo era nuestro muy querido hermano D. Fernando Madoz, quien hubo de verse en gravísimo conflicto, porque las denuncias que se le dirigian con firmas responsables de militares á quienes se buscaba para el movimiento, suponian que no ignoraba la trama el capitan general de Navarra. Salió en posta nuestro apreciable amigo D. Luis Sagasti, comandante del batallon de Milicia nacional de esta c., para decir al Gobierno, que allí debia estallar una revolucion que tenia ramificaciones en la corte, en cuyo punto, segun el dicho de los conspiradores, debia darse tambien el grito contra el Regente del Reino. Efectivamente, en la noche del 1 al 2 de octubre, el teniente general D. Leopoldo O'Donell, acompañado de varios oficiales, entre ellos el gefe de E. M. y del ayudante del capitan general de Navarra, se apoderó con una fuerza de la ciudadela, acompañado del Sr. D. Nazario Carriquiri, que habia llegado de Madrid con las instrucciones y medios necesarios para el movimiento: parte de las fuerzas sublevadas se dirigieron á casa del gefe político para prenderle: salvóse milagrosamente: la mayor parte de las fuerzas del ejército no se asociaron al movimiento, y puestas de acuerdo con el batallon de Milicia nacional, que al oir el toque de generala que dispuso el gefe político, reuniéndose mas tarde el capitan general y las demas autoridades, se adoptaron los medios de defensa, hostilizando en cuanto fuera posible á los sublevados, los cuales al cabo de los 24 dias, durante los que la Diputacion y sobre todo el Ayuntamiento no descansaron un instante, secundando á la autoridad superior política, hubieron de sucumbir, puestos ya en salvo los gefes principales del movimiento. ¡Triste condicion de las guerras civiles! Hermano nuestro y hermano querido era el gefe político de esta prov., que tanta parte tuvo y por cierto de ello debe vanagloriarse en que los enemigos del Gobierno, á quien servia lealmente, no se apoderasen de la c.; amigo nuestro era el comandante de la Milicia nacional D. Luis Sagasti, que vino á Madrid en posta, á pesar de hallarse enfermo y que en posta volvió tambien á Pamplona para compartir con sus compañeros de armas las glorias y los peligros: inspirábanos grande interés el general D. Leopoldo O'Donell por sus conocimientos militares y bien acreditada bizarría; y para mayor complicacion era tambien amigo nuestro el Sr. D. Nazario Carriquiri, que tanta parte tuvo en aquel movimiento. Afortunadamente el desenlace que tuvieron los acontecimientos hizo que no se derramase la sangre de estos cuatro personajes, á quienes nadie seguramente puede negar en aquellos y otros hechos un valor y una decision á toda prueba.

Pamplona usa los dictados de ciudad muy noble y muy leal; alguna vez sustituye á estos el de imperial, y sus armas son leon rapante con una corona encima, y por orla las cadenas de Navarra.

Entre los muchos pamploneses conocidos por sus talentos literarios deben citarse: Francisco Lucio de Espinosa, Gerónimo de Oroz, Jacinto Sarasa Jimenez, Juan Anastasio de Arana, Juan Martinez de Ripalda, Juan de Redin, Martin de Ezpilcueta, Martin de Esparza y Atieda, Miguel Heru; Miguel de Uzurrum, Pedro Benedit de Rada, Pedro de Goñi, Estéban Daoiz, y Valentin de Herice.

HISTORIA ECLESIÁSTICA. Ya hemos manifestado en la precedente parte de este art., ser poco auténticas, ó muy modernas las noticias que se tienen de la antigüedad de la igl. de Pamplona. Tambien hemos visto cuánto fue el poder que vinieron á adquirir sus ob. con las pingües donaciones de los monarcas que enriquecieron esta igl. Largo seria hacer una relacion cronológica de estas y de las prerogativas que se la prodigaron, y no menos lo seria tambien despejar su verdadero origen buscándolo en los tiempos apostólicos, como lo han hecho otros ingenios llenos de piedad y erudicion. Siguiendo sus apreciables trabajos nos limitaremos á presentar el siguiente

EPISCOPILOGIO.

Años.

San Fermin, como silla apostólica; es del primer siglo. 80

D. Liliolo. 589

Ninguna memoria se conserva de los obispos que mediaron entre el Santo y este citado, ni es de admirar habiendo sido este pais tan espuesto á guerras, y habiéndolas habido tan multiplicadas y desastrosa. Se tiene noticia de este prelado por haber asistido al tercer concilio Toledano.

D. Juan (asistió á un concilio de Toledo). 610

D. Atilano. 683

Aparece esto porque en el concilio 13 Toledano, celebrado en dicho año, asistió por él su diácono Vincómalo.

D. Mariano ó Marciano. 693

Asistió al 16.º concilio de Toledo el citado Vincómalo y firmó por él.

D. Opilano. 839

No hay tampoco memoria del tiempo que medió entre él dicho y su antecesor, sin duda porque la invasion de los árabes impidió que se hiciera nombramiento, ó que haya llegado á nuestra noticia. Se cita por prueba de este ob. una escritura del rey D. Sancho Abarca y su muger Doña Toda, otorgada con motivo de la consagracion de la igl. de San Pedro de Usun en la era 867, la cual celebró dicho prelado.

D. Wilesindo ó Guillesindo. 848

Otros le dan el nombre de Gulgeriudo, pero tanto el historiador Sandoval, como el Dr. Fernandez Perez, es el mismo.

D. Jimeno. 890

Tambien se cita en apoyo de su existencia la de D. Garcia Iñiguez, rey de Navarra, y su esposa Doña Urraca.

D. Basilio. 919

En el reinado de D. Sancho Abarca.

D. Galindo. 924

En este ob. convienen el P. Moret y el Dr. Fernandez Perez: el Sr. Sandoval pone á un D. Rivas.

D. Valentin. 947

D. Blas ó Blasio. 971

En este convienen Garibay, el Sr. Sandoval, aunque esto no en el año, y el Dr. Fernandez.

D. Sisebuto. 987

D. Jimeno II. 1005

Convienen los historiadores, aunque no en el año.

D. Sancho. 1014

Habia sido antes condjutor del que precede. En tiempo de este prelado, el año 1022 se convocó un concilio. En Pamplona compuesto del mencionado Sancho y de los ob. Muncio de Aragon, García de Nájera, Armulfo de Rivagorza, Munio de Alava, Juliano de Castilla ó Oca, y Poncio de Oviedo. A él asistieron el rey y personas reales; en él parece que se trató de ensalzar la Sede Iruniense de las asignaciones que le pertenecian: se constituyó el órden canónico, y se dispuso que en adelante todos los ob. que se nombrasen fueran individuos del monast. de Léyre.

Años.

D. Sancho II. 1025
D. Juan II. 1050
Fue coadjutor de su predecesor.
D. Blas II ó D. Belasio. 1067
Fue coadjutor del que precede. El Sr. Sandoval pone entre ambos á un *D. Fortunio*; pero de él no hace memoria el Dr. Fernandez.
D. Garcia. 1078
Este era ob. de Jaca y comendatario de la de Pamplona.
D. Pedro de Roda. 1084
Este ob. acompañó al rey D. Sancho en la guerra contra los moros; ganó la fort. de Castelar junto á Zaragoza, y fundó aquella iglesia.
D. Guillelmo Gaston. 1115
Este fue coadjutor del que antecede desde 1112; acompañó al rey D. Alonso en la guerra; asistió á la conquista de Zaragoza en 1118, y por este motivo se edificó allí la igl. con la advocacion del Arcángel San Miguel, singular protector del ob., titulada desde entonces San Miguel de los Navarros. Es el primer ob. que se enterró en la catedral, que entonces se llamaba *Convent*, y ahora es la capilla llamada de Barbazano.
D. Sancho III Larrosa. 1121
D. Lope. 1142
D. Vibiano. 1164
Entró en el ob. despues de seis años de vacante, sin que se sepa la causa porque se retardó en el nombramiento.
D. Pedro II, Paris. 1167
Este ob. en el año 1175, por disposicion del rey D. Sancho, mandó las armas contra las tropas de Castilla.
D. Martin de Tafalla.
Este fue nombrado, pero ni llegó á consagrarse ni á tomar posesion de la iglesia, sin duda porque la eleccion, en la forma que entonces se hacia por los canónigos, hubo division, así es que algunos historiadores no lo cuentan en el número de los obispos y ponen sucesor de D. Pedro á
D. Garcia II. 1194
D. Juan III de Tarazona. 1205
Este pontificado no fue tranquilo porque los canónigos pretendian que no estaba bien hecha la eleccion: se señalaron coadjutores al ob. para la administracion temporal: elevada la queja á Roma, los comisionó el Papa al ob. y al arcediano de Huesca para que entendieran en la causa; estos depusieron al ob. D. Juan y ordenaron nueva eleccion; el ob. pasó á Roma y allí murió.
D. Asparago Barca. 1212
D. Guillelmo II. 1215
D. Remigio ó D. Ramiro. 1220
Este prelado era infante de Navarra.
D. Pedro III Ramirez de Piedrola. 1230
D. Pedro IV Jimenez de Gazolaz. 1241
Antes de esta eleccion estuvo el obispado vacante dos años sin que se sepa la causa.
D. Armingoto ó Armengol. 1269
D. Miguel Sanchez. 1277
D. Miguel II Perez de Legaria. 1286
D. Arnaldo de Puyana. 1310
Antes de esta eleccion hubo una vacante de seis años.
D. Jimeno III Garcia. 1317
Hasta este año el ob. de Pamplona habia sido sufragáneo de Tarragona, y desde ahora empezó á ser sufragáneo de Zaragoza.
D. Arnaldo II Barbazano. 1318
Este prelado ocupó la silla 38 años.
D. Miguel III Sanchez de Asiain. 1356
D. Bernardo Folcant. 1365
Este prelado con el doctor D. Juan Cruzat, dean de la colegiata de Tudela, fue nombrado por el rey D. Cárlos el *Malo* consejero y coadjutor del gobierno del reino para con la reina Doña Juana su mujer, mientras fue á continuar las guerras en Francia.

Años.

D. Martin de Zalba. 1377
Como el primer D. Martin de Tafalla no tomó posesion, no se pone en el númerro de los ob., y de consiguiente se reputa á este el primero. Fue uno de los principales del cisma de Occidente; creado cardenal en 1390, y el que estableció la solemnidad con que se habia de celebrar la festividad y octava del Corpus.
D. Miguel IV de Zalba. 1404
Creado cardenal por Benedicto XIII en el mismo año y vivió muy poco.
D. Lanceloto de Navarra. 1408
No estaba ordenado y fue nombrado administrador de la mitra; en su tiempo cesó el cisma de Occidente.
D. Sancho IV de Oteiza. 1420
Habia sido antes casado y despues dean de Tudela. Sugeto muy hábil en la jurisprudencia, rico por sí, y que contribuyó grandemente con sus rent. á reparar la catedral.
D. Martin II de Peralta 1425
Cardenal Bessarion. 1458
Administrador del ob., arz. de Bitinia, célebre en el concilio de Florencia. Fue su vicario general *Joanes de Michaeles.*
D. Nicolás de Echavarri. 1462
Gobernando entonces el reino de Navarra á nombre del rey su padre la princesa Doña Leonor, hija de Doña Blanca y mujer que era de D. Gaston, conde de Foix, este prelado atendia solo al cumplimiento de su deber apostólico, que era la predicacion de la paz; se interponia entre unos y otros apaciguando sus ánimos; á estas sus diligencias se debió el que volviese á Navarra la c. de Viana, que ocupaban los castellanos. La princesa gobernadora agradecia todos estos oficios del prelado, y siguiendo sus instrucciones quiso convocar Cortes generales del reino para acabar de poner fin á los enconos. Estas Cortes, celebradas en Tafalla, fueron la ruina del ob.: en ellas habló este contra el parecer del condestable de Navarra Mosen Pierre de Peralta, antes amigo suyo, á cuyas resultas se dividió la Junta en dos bandos, y llamado el ob. por la princesa, cuando iba á verla y al salir fuera del pueblo, los partidarios de Mosen Pierre se echaron de repente sobre él y le quitaron cruelmente la vida el dia 23 de noviembre de 1469. Agobiado el condestable con las excomuniones, marchó á Roma para obtener del Papa la absolucion de su delito y de las censuras: le absolvió el Sumo Pontífice imponiéndole grave penitencia, y entre otras cosas le mandó hiciera celebrar todos los años un aniversario el dia de San Clemente Mártir por el alma del ob. D. Nicolás, y que despues de sus dias dejase fundado para siempre dicho aniversario en la catedral de Pamplona. Así lo hizo, y el aniversario se celebra todos los años el dia de San Clemente 23 de noviembre.
D. Alonso Carrillo. 1476
César Borja. 1491
No fue verdaderamente ob., ni se ordenó; tuvo en adm. el ob., que en su nombre lo gobernó D. Martin Zapata, tesorero de Toledo y vicario general del ob. de Pamplona. Este Borja fue hijo del cardenal Rodrigo, que despues fue Sumo Pontífice con el nombre de Alejandro VI: sea en este ó en el anterior pontificado se le creó cardenal, pero lo dejó todo y se hizo militar. Luis XI, rey de Francia, le dió el ducado de Valentinois; casó con Carlota Labrit, hermana del rey de Navarra; mandó las armas en Italia algunos años; tuvo al principio notable prosperidad, y en poco tiempo se hizo soberano de toda la Romaña con terror de todos

Años.

los príncipes; padeciendo grave quiebra los negocios de Francia en Italia, se arruinó con esto el duque Valentinois y fue enviado prisionero á España en 1504: logró la libertad por mediacion de la Francia y se refugió en los estados de su cuñado el rey de Navarra; este lo nombró general en la guerra civil que tenia con el condestable D. Luis de Veamont ó Viamonte, y en un encuentro que tuvieron en los campos de Mendavia de la dióc. de Pamplona, fue muerto el Sr. Borja el dia 12 de marzo de 1507. Su cuerpo fue llevado á la iglesia de Sta. María de Viana, dióc. de Calahorra, y en su sepulcro se puso este epitafio:

Aqui yace en poca tierra
Al que todo le temia,
el que la paz y la guerra
en su mano la tenia.
O tu que vas á buscar
dignas cosas que loar,
si tu loas lo mas digno,
aqui pare tu camino:
no cures de mas andar.

Con el tiempo fue arrainado y apenas quedó rastro de su sepulcro.

D. Antonioto ó Antonio Palavicino. 1492
Este prelado era cardenal, y fue administrador del ob.; lo gobernó á su nombre Pedro Monterde vicario general de la dióc., canónigo y tesorero de Zaragoza.

D. Taccio Santori. 1509
Era cardenal y administrador de este ob., y por él lo gobernó su vicario general Antonio Roncionio.

D. Amaneo ó Amadeo de Labrit. 1510
Era cardenal y adminstrador de este ob., del que fue vicario general Pedro de Aguilar, prior de la parroquia de San Pedro de Aybar. Durante este pontificado, el papa Julio II nombró administrador de esta dióc. al arz. de Cosencia, y muerto este papa, Leon X dejó espedita la adm. del ob. al cardenal de Labrit.

Alejandro Cesarino. 1522
Era cardenal, tuvo el ob. en adm., su procurador fue Micer Juan Poggio, y su vicario general el señor Juan Remmia. Fue nombrado ob. auxiliar suyo el Sr. D. Rainaldo de Cancelares con el título de ob. de Sanct Angelo.

D. Juan IV Remmia. 1538
Fue administrador apostólico del arz. de Toledo.

D. Pedro V Pacheco. 1539

D. Antonio II Fonseca. 1546
El 13 de abril de 1550 renunció el ob. Fue despues nombrado arz. de Tolelo, y presidente del consejo de Castilla, murió en 1558 estando la corte en Valladolid.

D. Alvaro Moscoso. 1550
Este prelado asistió al concilio de Trento hasta 1552 en que se volvió á suspender.

D. Diego Ramirez Sedeño de Tuenleal. 1561
Asistió al concilio de Trento convocado nuevamente por el papa Pio IV en 1562, y permaneció allí hasta 4 de diciembre de 1563 en que se terminó.

D. Antonio III Manrique y Valencia. 1575
Fue nombrado ob. habiendo sido antes 18 años prior de Roncesvalles y consagrado en Pamplona el domingo 26 de enero de dicho año. Desde este prelado fue asignada la igl. de Pamplona como sufragánea de la de Búrgos, y desmembrada por consiguiente del arz. de Zaragoza, é igual suerte tuvo el ob. de Calahorra.

D. Pedro VI Lafuente. 1578

D. Bernardo II de Sandoval y Rojas. 1588

D. Antonio IV Zapata. 1596

D. Fr. Mateo de Búrgos. 1601
Era religioso del órden de San Francisco, comisario general de esta órden y confesor de la reina Doña Margarita de Austria.

Años.

D. Antonio V Venegas de Figueroa. 1606

D. Fr. Prudencio de Sandoval. 1612
Era del órden de San Benito. Este fue el que erigió el primer seminario conciliar en Pamplona conforme á lo establecido en el Tridentino. Es el que edificó la capilla de San Benito, de que se habló tratando de la catedral: fundó dos capellanías, una afecta á la voz de tenor, y otra para un sochantre de la misma catedral. Este es el que describió el catálogo de los ob. que ha tenido la santa igl. de Pamplona desde el año 80, que fue el primero de ella el Santo Martir Fermin su natural ciudadano, hasta el pontificado del historiador.

D. Francisco de Mendoza. 1621

D. Cristóbal de Lovera. 1622
En su tiempo se erigió dia festivo el de San Francisco Javier nombrado patron de Navarra.

D. Fr. José Gonzalez. 1626
Fue religioso dominicano. Viendo que la gente de guerra que el rey tenia en Pamplona padecia en sus pagas y sustentos, señaló racion á todos los soldados, y la dió á sus espensas todo el tiempo que estuvo en Pamplona, que fueron cerca de 14 meses.

D. Pedro VII Fernandez Zorrilla. 1627

D. Juan V Queipo de Llano. 1639
Este prelado en el año de 1647 ejercia el cargo de virey y capitan general de Navarra.

D. Francisco II Alarcon. 1648
En este pontificado se suprimió la dignidad de tesorero de la igl. por la cortedad de sus rentas, y se aplicaron estas á la fáb. de la misma: esta dignidad de tesorero tenia el patronato de la parroquia de San Juan Bautista fundada en la catedral, nombraba los cuatro vicarios de las cuatro parr. de la c.: despues de la supresion de la tesorería recayó el derecho del nombramiento de vicario en los vec. de la parroquia.

D. Diego II de Tejada y Laguardia. 1658

D. Andrés Jiron. 1664

D. Fr. Pedro VIII Roche. 1671
Era de la órden de San Francisco y varon muy distinguido en ella.

D. Juan VI Grande Santos de San Pedro. 1684
En 1691 ejerció interinamente el empleo de virey y capitan general de Navarra.

D. Toribio de Mier. 1693
En su pontificado se concluyó la basílica de San Ignacio de Loyola. En 1698 hizo de virey y capitan general interino de Navarra y de la prov. de Guipúzcoa.

D. Juan VII Iñiguez de Arnedo. 1700

D. Pedro IX Aguado. 1713
Este prelado fue predicador de los reyes D. Cárlos II y D. Felipe V. Se conservaba su retrato al natural en Alcalá, en los cláustros de los clérigos menores.

D. Juan VIII de Camargo. 1716
Fue inquisidor general.

D. Andrés II José Murillo Velarde. 1725

D. Melchor Angel Gutierrez Vallejo. 1729
Tres palacios tenia el ob. de Pamplona antiguamente, uno junto á la cated., que cedió á los canónigos para ensanchar sus cláustros en 1277; otro frente de la misma igl., al empezar la calle que hoy se llama de la Curia, que fue tambien cedido á los canónigos para la construccion de casas de los dependientes de la cated.; y el tercero, el palacio real donado á los ob., y que estos perdieron despues que empezaron á ocuparlo los vireyes en 1592: hacia mas de dos siglos que los ob. de Pamplona se veian sin casa propia, en desdoro de su dignidad y contra lo dispuesto en los sagrados cánones. Sabedor de esto la santidad del Papa Benedicto XIII, cuando espidió la confirmacion de este ob., mandó que á sus espensas y de la clerecía se construyera

AÑOS.

un palacio para habitacion de los ob. de Pamplona: reunida la clerecía en la casa que habitaba el ob., se convino en que se edificara en las casas que fueron del marqués de Cortes, pero con ciertas condiciones que no dejaban de ser estrañas, atendidos todos los antecedentes; convino no obstante el M. R ob., y este convenio fue aprobado por el Papa Clemente XII en bula que espidió en 9 de enero de 1732. En su virtud se principió la fábrica, mas no se verificó la colocacion del archivo general de la dióc., de lo que resulta estar muy mal colocado.

D. Francisco III Ignacio Añoa y Busto. 1730
Este es el primer prelado que habitó el nuevo palacio ep. Durante este pontificado, se originó la famosa competencia sobre el uso del dosel en las funciones ecl; pretendia ponerlo el virey para sí, y el ob queria usarlo porque celebraba de pontifical, y que no lo tuviese el virey el Excmo. Sr. conde de Maceda; hubo grandes escritos sobre esto, que se decidieron en favor del obispo.

D. Gaspar de Miranda y Argaiz. 1742

D. Juan IX Lorenzo de Irigoyen y Dutari. 1768
A este prelado se donó por S. M. para seminario ep. el edificio del colegio de los jesuitas. Formó constituciones para el seminario conciliar, y en su tiempo se principiaron á formar los planes beneficiales, elevando á vicarías perpétuas las que eran amovibles.

D. Agustin de Lezo y Palomeque. 1780
En su tiempo contribuia la mitra con 1,000 ducados de plata de Navarra al seminario.

D. Estéban Antonio Aguado y Rojas. 1785
Primer ob. que entró en la dignidad con la desmembracion del arciprestazgo de la Valdonsella, y agregacion de este al ob. de Jaca.

D. Lorenzo Igual de Soria. 1795

D. Fr. Veremundo Arias y Teijeiro. 1804
Era benedictino, catedrático de Salamanca, y durante la invasion francesa tuvo que acogerse á Palma, en la isla de Mallorca.

D. Joaquin Javier Uriz y Lasaga. 1815
Promovió mucho los dos seminarios, tanto el conciliar como el ep.: se esmeró en la eleccion de superiores y catedráticos de dichos establecimientos; fundó y dotó la casa de niños espósitos, y socorrió con mano larga los tres establecimientos de beneficencia de esta c., los encarcelados y toda persona menesterosa: añadió la igl. de su pueblo nativo, é hizo otras muchas obras.

D. Severo Leonardo Andriani y Escofet. 1830

PAMURIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. María *Magdalena* (V.).

PAN: part. ant. en la prov. de Zamora; se dividia en part. de las v. y part. de los l.; este se componia de los pueblos de Algodre, Almaráz, Andavias, Aspariegos, Benegiles, Cerecinos del Carrizal, Coreses, Cubillos, Gallegos, Iniesta, Molacillos, Monfarracinos, Montamarta, Moreruela de Infanzones, Muelas, Palacios, Pobladura de Valderaduey, Roales, Torre de Carrizal, Valcavado, Villalube y Villaseco, en que residian alc. p.; y de los desp., á que llaman deh. y cotos, de Aldea-Rodrigo, Canillos, Casasola, Fradejas, Grajalejo, Lenguár, Monzon, Moreruela del Miro, San Mamed, San Pelayo de la Ribera, Sta. Cristina, Santa María de Corranos, Villagodio, Alcoba, Carricueva, Mazares, Merendeses, Palomares, Penadillo, San Andrés, San Julian, San Sebastian y Valverde: en la actualidad todos los mencionados pueblos corresponden al part. de la cap., escepto Aspariegos, Gallegos, Pobladura de Valderaduey y Villalube, que son del de Toro: el part. de las v. le formaban las de Almendra, Arquillinos, Castronuevo, Manganeses de la Lampreana, Otero de Soriego, Pajares de la Lampreana, Riego del Camino y Vidayanes, con los cotos de Junciel y Regüellino. Tambien comprendia este part. la jurisd. de Alija de los Melones, compuesta de la v. de Alija, los l. de Genistasio, Coomonte, y la de Nora, y los desp. de Becares, Ozaniego, y la Vizana, los cuales pertenecen actualmente al part. jud. de la Bañeza, prov. de Leon.

PAN DE LA MAZCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

PAN-DO-RAPOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de *Barcala* (V.).

PANABARRA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Luyando.

PANACIOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Pedro de *Presaras* (V.). POBL.: 4 vec., 31 almas.

PANADELLA: posadas y casa de postas en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada y térm. jurisd. de *Monmaneu* (V.).

En los montes de la Panadella consiguió el carlista Tristany sorprender la columna de Oliver, compuesta de tiradores de Málaga y de un batallon de cuerpos francos en febrero de 1837. Hizo 276 prisioneros, que se le rindieron bajo promesa de que les salvaria la vida. No obstante esto, al dia siguiente los fusiló en Pradas; pudiendo salvarse uno solo que, oculto detrás de un altar, no fue descubierto. Este infeliz, que llegó desnudo y exánime á Calaf, refirió la suerte de sus desdichados compañeros.

PANADEROS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Villares de la Reina.

PANADES: ant. comarca de España en el principado de Cataluña, componia uno de los 12 corregimientos en que este se dividia, comprendiéndose entre el mar, y los de Barcelona, Manresa, Cervera y Tarragona, su cab. era Villafranca de Panades: hoy, por la nueva division de terr., no tiene significado alguno en el órden civil, ni en el administrativo; abrazaba mas de 60 pobl., que en la actualidad componen todo el part. jud. de Villafranca de Panades que pertenece á la prov. de Barcelona, casi todo el de Igualada de la misma prov., y el de Vendrell de la de Tarragona; ocupaba unas 9 leg. de largo y 7 de ancho. PROD.: mucho vino, aceite, trigo, cáñamo, higos, legumbres y algarrobas; cria ganado lanar y de cerda, pavos y otras aves domésticas.

PAN CABALEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Trabada* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PANCAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Llanes* (V.).

PANCEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

PANCORBO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3): SIT. en la carretera de Francia, entre dos elevadísimas colinas al N. y O., que por espacio de 1/4 de leg. forman, con el camino y el r. por medio, una estraordinaria garganta tan pintoresca á la vista como admirable y sorprendente para cuantos por primera vez la contemplan; tendrá unos 50 pasos de ancho y de 10 á 12 de largo; la montaña del O. se enlaza con los Pirineos, y en la del N. existen aun los restos de 2 cast.: el principal (Sta. Engracia) descuella sobre la cumbre, y se divisa á muchas leg. de dist.; fue construido á costa de muchos brazos y gastos (15 millones de reales) en 1794, cuando nuestras primeras disensiones con la Francia: en 1820 fue reparado de los deterioros que habia sufrido en la guerra de la Independencia; y en 1823 le arrasaron pacíficamente y ex-profeso los zapadores del ejército de Angulema, por órden del duque de Oenloé: se conservan sin embargo algunos trozos de muralla, y multitud de cuevas que servian de almacenes, tan espaciosas como casas, y abiertas á pico y tiro en piedra viva. Tambien hay vestigios de otros fortines avanzados ó baterías accesorias á él: tal como las Animas, Moreti, la Asta-bandera, Fuerte Cruz, San Roque, San Miguel, Mocuto ó Barrio y la Revilla. El otro cast. (Sta. Marta), está al principio de la Cuesta; es muy ant., y segun tradicion, obra de los moros: reconstruido á la vez, en las épocas del de Sta. Engracia, sufrió en todas la misma suerte; en la última guerra civil habian formado en él los Nacionales de esta v. un reducto bien aspillado, para evitar un golpe de mano, con motivo á la proximidad del Ebro, que no dista mas de 3 leg.; pero fue incendiado por las tropas carlistas el 10 de agosto de 1835. El CLIMA de esta pobl. es frio y húmedo;

reinan con frecuencia los vientos del N. y S., y las enfermedades comunes son constipados y pulmonias. Tiene 330 CASAS, la consistorial basada sobre un grande arco de piedra, que da paso á la hermosa fuente pública, á la parr. de San Nicolás y al barrio de Bartillanueva; una carcel, un paseo con arbolado nuevo en el sitio que fue parque de artilleria, y un juego de pelota á su entrada; escuela de instruccion primaria dotada con 150 fan. de trigo, 2 igl. parr. (San Nicolás y Santiago) servidas por 10 beneficiados; 4 de estos con la cura, y ademas dos medios racioneros. El TÉRM. confina N. Ameyugo y Encio; E. Villanueva del conde; S. Sta. Maria de Rivaredonda y Valluercanes, y O. Altable y Foncia. En él se encuentran dos ermitas tituladas de Barrio y Ntra. Sra. del Camino: sit. en el centro de la referida garganta, separadas por el camino y el r.; tambien hay innumerables manantiales y fuentes de esquisitas aguas. Cruza este térm. y la pobl, dividiéndola en dos barrios el r. *Oroncillo*, sobre el cual y dentro de esta hay cuatro puentes para la comunicacion de ambos barrios; uno conocido con el nombre de Puente del Astial, de piedra con cuatro ojos; el de la Carniceria con dos, uno de piedra y otro de madera; el de las Callejas con dos de madera; y el de la Magdalena con otros dos de piedra. El TERRENO en general es escabroso, escepto algunas vegas y cañadas, pero productivo; la parte montuosa está bastante poblada de encinas, hayas y robles. CAMINOS: los hay para todos puntos; la citada carretera de Francia en cuyo estremo se enlaza con la de Vizcaya, y vuelve á aparecer á la 1/2 leg. tomando la der. en el térm. que llaman la Cuba, donde existe una magnifica pilastra, alegórica á este nombre en su cúspide, y con un reloj de sol; en el centro tiene dos inscripciones; la una al O. dice: *Camino de Vitoria*, y la otra al S. *Camino de Bilbao*. El camino de Rioja, que estramuros al S. se une con la carretera de Francia; en sus limites se halla una fuente piramidal, con un gran pilon y dos caños de bronce, pero sin aguas por estar abandonados los acueductos, despues de haber costado miles de pesos; el camino de Santander, cuyo ramal se enlaza cerca de Cuba con la indicada carretera de Francia; todos se hallan en mediano estado, escepto el de Rioja, que está muy deteriorado, á pesar de que no cuenta aun mas que 17 años de existencia. Hay una estafeta de CORREOS en donde estos se reciben de Búrgos y de Miranda, por el mismo conductor de la Mala; el de la corte llega todos los dias, pero no deja correspondencia sino los domingos, miércoles y viernes; el de Francia, aunque tambien diario, solo la deja los lunes, miércoles y sabados; y ambos sin detenerse entregan y recogen la balija de esta v., con la correspondencia de los pueblos agregados á esta estafeta. PROD.: cereales, legumbres, vino, cáñamo, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno; caza menor y pesca de esquisitas anguilas y truchas asalmonadas de estraordinario tamaño. IND.: siete molinos de harina. POBL.: 299 vec., 1,197 alm. CAP. PROD.: 3.930,200 rs. IMP.: 327,166. CONTR.: 58,632 rs. 2 mrs.

HISTORIA. Es muy probable la opinion que supone mencionada esta v., entre las pobl. de la antiquisima region autrigona, bajo el nombre *Antecucia* (V.). Los que pensaron haberse llamado *Vendelia* no tuvieron presente la mas verosimil identidad de aquella mansion romana con la actual v. de Foncea. Como apenas hay pobl. alguna de notable antiguedad, que no haya merecido la atencion de los fabuladores de la hist. de España, prodigándoles mil consejas, tampoco han faltado estas á Pancorvo, y entre ellas creemos digna de trasmitirse aqui la espresion de cierto escritor, no porque su nombre no sea de autoridad atendible en esta materia, sino por cuanto manifiesta el gusto que por largo tiempo ha presidido á estos trabajos, y por hallar el nombre de este autor, citado por otros mas acreditados, en apoyo de sus relaciones. «Está la v. de Pancorvo plantada entre dos cerros en medio de las c. de Búrgos y Vitoria, bien memorable, por haber en ella desflorado Rodrigo, ultimo rey godo, á la Caba, hija del conde Julian, quitándola la irrecuperable joya con que naturaleza enriquece á cuantas nacen.» El autor se esplaya despues en esclamaciones atribuyendo á este suceso la irrupcion sarracénica y la pérdida de España. Quimeras semejantes á esta, atribuyeron antes su fundacion á los griegos, y vieron despues venir dos cuervos semejantes á los de Elias, á traer el pan á ciertos cristianos que habian sido tapiados en esta villa por los moros. Ganada por los cristianos, fue una fortaleza de las mas importantes de sus lineas de defensa contra los árabes. Se atribuye su conquista por algunos al concejo de Vitoria; pero no existe memoria alguna auténtica de esta c. anterior al siglo XI, y Pancorvo era ya cuando empiezan estas noticias, fortaleza cristiana. En el año 883 fueron derrotados los moros que pretendieron apoderarse de Pancorvo, segun el cronicon Albeldense. Algunos han anticipado con error este acontecimiento, fijándolo en 881. La crónica de Cardeña cuenta á Pancorvo entre las pobl. que fueron incendiadas por la famosa llama, que los cortos conocimientos de la fisica de aquel tiempo dijo, haber salido del Océano. Las armas aragonesas en guerra contra Castilla, trabajaron esta pobl. en 1319. El rey D. Juan I la dió á la c. de Búrgos en compensacion de los gastos que esta c. hizo en su coronacion, año 1379. En la guerra de la Independencia figuró tambien la fortaleza de Pancorvo. El 18 de junio de 1813 saliendo de Pancorvo el grueso del ejército francés, dejó en su cast. una guarnicion de 1,000 hombres. Por los dias 24 ó 25 del mismo, encargó Wellington el sitio de esta fortaleza hasta su rendicion. Tenia Pancorvo dos fuertes, el llamado de Santa Maria, en parage inferior, y el de Sta. Engracia, mirado como el principal. El conde del Abisbal consiguió apoderarse de ellos: el primero fue tomado por asalto el 28 de dicho junio y el 30 capitulo el segundo, privado de agua y amenazado de ruina por los fuegos de una bateria, que con gran prestesa se costruyó, bajo la direccion del comandante de ingenieros D. Manuel Zapino, en la loma de la cimera; habiendo ideado el modo de subir las piezas y ejecutádolo hábil y rápidamente los oficiales de artilleria Ferraz, Saravic y D. Bartolomé Gutierrez. Tambien se distinguió el brigadier D. José Latorre, que se hallaba á la cabeza de la infanteria empleada en el sitio. Quedaron prisioneros 700 hombres con su comandante, apelndado de Ceva.

PANCRUDO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (19) y c. g. de Aragon. Está SIT. á la falda de un cerro con esposicion al O. por lo cual su CLIMA es frio, siendo poco despejado su cielo en razon á las alturas que le cercan. Se compone de unas 70 CASAS, generalmente de mala construccion formando cuerpo de pobl., cuyas calles son desiguales y de mal piso; tiene una escuela de instruccion pública concurrida por 40 niños; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; hay 2 ermitas á la salida del pueblo y varias fuentes, de cuyas aguas se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alpeñes y Portairubio; E. Cervera; S. Rilio, y O. Corvatou: corre por él un riach. que se forma en los prados de Calcinarra y dist. 1/2 leg del pueblo que describimos, cuyas aguas van al *Jiloca*. El TERRENO es poco llano, pues casi todo está lleno de alturas en las cuales se ve algun arbolado. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Montalvan. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y algun cáñamo; hay ganado lanar y caza menor IND.: la agricola y 9 telares de lienzo. POBL.: 68 vec., 272 alm. RIQUEZA IMP.: 28,155 rs.

PANCHES: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna. Está sit. á 1/2 leg. de la ald. de *Ojuelos-altos* (V.), de que es anejo, y consta de unos 21 vec. que habitan en casas dispersas.

PANCHES: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Columba de Carnota, felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

PANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 4 vec., 14 almas.

PANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

PANDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PANDAVINES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Sevares* (V.).

PANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PANDELO, l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corvan-

tes y felig. de San Julian de *Lamas* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PANDELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Fontaneira* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PANDENES (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa. Comprende el l. de su nombre y el de Villares; y tiene una igl. (San Bartolomé) aneja de la de Sta. Maria de Celada con la cual forma una sola pobl. (V.).

PAN DE RAICES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Vegas de *Riosa* (V.).

PANDIEL: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Cirat, á cuya jurisd. corresponde en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel. SIT. en la ribera der. del r. *Mijares*, á la dist. de 1/4 de leg. NO. de la matriz; comprende 20 CASAS de mala fáb. y una porcion de terreno de regular calidad, que prod. trigo, cebada y legumbres. POBL.: 15 vec., 60 almas.

PANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

PANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

PANDIELLA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

PANDIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Santiago de Escoredo: SIT. en el térm. de las Outedas en un llano á la vertiente de la altura de Escoredo sobre el r. *Aranguin*, entre este pueblo y Villarigan; su TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas y demas frutos. POBL.: 11 vec., 43 almas.

PANDIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de Arango. SIT. en el valle de Arango á la der. del r. *Aranguin*, su TERRENO es tenaz y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas, lino, y otros frutos. POBL.: 7 vec., 34 almas.

PANDIELLO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Soto de Luiña. SIT. en la vertiente de la altura sobre una loma á la izq. del r. de *Soto*, frente á San Cosme; su TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas y otros frutos: POBL.: 7 vec., 29 almas.

PANDIELLO: l. en la prov. de Oviedo. ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anaya* (V.).

PANDILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Eulalia de *Puertas* (V.), POBL.: 26 vec., 130 almas.

PANDILLO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace al pie de la montaña los Picos y Trueba en su vertiente occidental en el Cabañal de Rullanas (Vega de Pas): atraviesa este Cabañal y baña los de Estallo, Puente Portilla, Rucabado, Ponton, Agua Sol, Vega Redonda y la Estribera, por el espacio de 3/4 de leg., hasta que se incorpora con el *Yera* en Candolias; cria abundante pesca de trucha, anguila y peces, aunque se encuentra en disminucion desde la crecida de agosto de 1834; tiene los puentes de Portilla en el Cabañal de este nombre, peonil de madera con barandas en ambos costados, reconstruido en 1837; es de 12 á 14 pies de altura desde la superficie del agua en su curso ordinario hasta el estremo de las varandas; el Cañado de tres tramas, y la misma construccion que el anterior, tambien reconstruido en el mismo año 1837.

PANDIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Redeiro, felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

PANDIS: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Bellver.

PANDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Carranza. Tiene una parr. dedicada á San Juan y servida por un beneficiado.

PANDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. concejo de Penilla de Carredo, consta de 12 CASAS en dos barrios, llamados Cueva y Pando. Tiene igl. ayuda de parr. de Penilla dedicada á San Blas, y buenas aguas potables. En lo demas (V. PENILLA).

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Pando* (V.). POBL.: 12 vec., 53 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria del *Pando* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuiñas* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Fiolleda* (V.).

PANDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Minos y felig. de San Estéban de *Abelleira* (V.).

PANDO. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y feligresia de San Cosme y San Damian de Bañeces. SIT. en la pendiente meridional de la Melendrera sobre el r. *Menende*, despues de la venta de Panizera, los Llanos y Temia, siguiendo r. abajo. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 14 vec., 61 habitantes.

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feligresia de Sta. Eulalia de Doriga. SIT. á las faldas de un monte llamado Sobrepando, que domina la Valladita de Doriga por la parte del N. á la derecha y espalda del r. *Narcea*. TERRENO calizo y de mala calidad. PROD.: maiz. habas, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 11 habitantes.

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de *San Cosme y San Damian* (V.)

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de la *O* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de *Lugo* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Estéban de *Leces* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martin de *Lorio* (V.).

PANDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta Maria de *Pelugano* (V.).

PANDO (SAN CIPRIANO): felig. en la prov., part. jud., dióc., y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.). SIT. en una altura, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS en el l. de su nombre y en parte del de Villameana. Hay escuela de primeras letras sostenida por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Cipriano), se halla servida por un cura de ingreso de nombramiento y amovible á voluntad del ob. Confina el TÉRM. con los de San Julian de los Prados, Limanes y San Estéban de las Cruces. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan algunos arroyos poco considerables. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: escanda, maiz, patatas, heno, frutas y en particular manzanas: hay ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; y caza de perdices, codornices y otras aves. IND.: la agrícola, y algunos molinos harineros. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/2). SIT. á la falda de una sierra é izq. del r. *Navia*. CLIMA frio pero sano. Tiene 17 CASAS en los l. de Pando y Veiga: la igl. parr. (San Juan), es anejo de Santiago de Villaiz, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. Sta. Marina de Vega; por S. San Pedro de Vilachá, y por O. una elevada montaña. El TERRENO es quebrado y poco fértil á pesar de bañarlo algunos arroyuelos que se dirigen al *Navia*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe con el de Becerreá. PROD.: centeno, patatas, algun lino y otros frutos menores: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza, y su IND. es la agrícola. POBL.: 18 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (23), part. jud. de Becerreá (5), y ayunt. de Cervantes (3). SIT. en una altura con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 22 CASAS en los l. de Pando, Pozo y Pradela, que cuentan con 6 fuentes de buen agua: la igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de San Felix de Donis: hay 2 ermitas, la de Sta. Marina en Pradela y la de San Pedro en Pozo. El TÉRM. confina con el de su matriz y Ancares. El TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. de las *Arojas*

cruzado por el puente de Pradeliña. Los CAMINOS se dirigen por el puerto de Ancares y se hallan en mal estado. El CORREO lo recibe de la Cerezal sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas y algunas castañas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y de cerda: hay caza mayor y alguna menor: se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 150 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO Y REANCHO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; corresponde en lo civil al valle y l. de *Samano* (V.); en lo ecl. á la igl. parr. de Sta. María de Castro-urdiales.

PANDOA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morán y felig. de San Estéban de *Castadiello* (V.).

PANDOS (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de *Luena* (V.).

PANDOS (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2). SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Bucial, Paniceras, Piñera y Villaescusa, y en los cas. de la Vecta y Verdices. La igl. parr. (Sta. Eugenia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM.: N. Priesca y Llera; E. Pivierda y Pernús; S. Rales, y O. Busto y Miravalles. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan 2 arroyos denominados *Carrucedo* y *Toroyes*. PROD.: maiz, escanda, patatas, castañas, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza de perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 70 vec., de los cuales 25 pertenecen al ayunt. de Colunga, 259 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDOS (STA. MARÍA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (3/4). SIT. al E. de dicha v., donde la combaten principalmente los aires del N. y E. El CLIMA es templado y sano. Tiene 48 CASAS en los barrios de Acebedo, Ceyanes, la Magdalena, Paniceres y el Vallin. La igl. parr. (Sta. María Magdalena) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Concepcion, de las Nieves, y Covadonga. Confina el TÉRM. N. Miravalles; E Busto; S. Breceña, y O. Coro. Le cruza el r. de la *Magdalena*, que nace en esta parr. y corre de O. á N. PROD.: maiz, trigo, habas, castañas, pastos, anís, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y caballar. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANECIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de *Burgo* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PANELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

PAÑERON: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalguacil; es uno de los afluentes del r. *Almachar*.

PANES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y térm. jurisd. de Salar.

PANES (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peñamellera. SIT. en las inmediaciones del r. *Deba* y al N. de los montes de Corvera, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Cimiano, Panes y Suarias, que reunen mas de 100 CASAS y algunos cas. dist. entre sí. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM.: N. Siejo y Abandames; E. Merodio; S. montes de Corvera, y O. Ciliergo. El TERRENO participa de monte y de llano; le cruzan varios arroyos que bajan de dichos montes de Cuera y se dirigen al r. *Deba*; tanto este como el arroyo *Espioña* ocasionan con sus crecidas muchos daños en la dilatada y fértil vega llamada Paraíma. PROD.: maiz, alubias, algun trigo, castañas, nueces, peras, manzanas y otras frutas, leña, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 140 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANFÚLIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PANGUA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (46 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2), ayunt. de Treviño (4), y dióc. de Calahorra (18). SIT. al pie N. de la sierra de San Formerio, donde goza de CLIMA sano, y la combaten principalmente los vientos N. y S. Tiene 20 CASAS; una escuela de educacion primaria, concurrida por 16 alumnos, y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente en el térm. denominado del Valle, cuyas aguas son bastante duras; una igl. parr. (Stos. Cornelio y Cipriano), y una ermita (San Formerio) en la cumbre de la espresada sierra. Dicha igl. es de patronato del pueblo, y está servida por 2 beneficiados de nombramiento del cabildo, de los cuales el uno tiene la cura de almas con título *ad nutum amobile* del ordinario, y un sacristan temporal nombrado por el citado cabildo. Confina el TÉRM. N. Puebla de Arganzon; E. San Estéban; S. Burgueta, y O. la Cervilla. El TERRENO es de buena calidad y contiene á la parte O. un monte poco poblado de robles. Los CAMINOS son pantanosos en invierno, y dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo y demas cereales; cria ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 26,700 reales. IMP.: 905.

PANGUSION: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. del valle de Tovalina (1). SIT. á las márg. del r. *Ebro*, donde reinan por lo regular los vientos N. y S.; goza de CLIMA templado, y las enfermedades dominantes son las estacionales. Tiene 20 CASAS; una igl. parr. (San Aciscio y Sta. Victoria) servida por un cura párroco y un sacristan; y finalmente, un cementerio á 4,000 pasos de la pobl.; los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del citado r. Confina el TÉRM. con los de Gabanes, Barcena y Quintana Martin Galindez. El TERRENO es secano y le baña dicho r., que corre en direccion de O. á E., habiendo tambien un monte poblado de robles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias. PROD.: granos, algun ganado y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 172,800 rs. IMP.: 17,331.

PANICERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coalla. SIT. en la ladera SE. de la montaña llamada la Llamera, sobre el r. *Menende* á su izq., despues de Baselgas y las Murias, siguiendo rio abajo. TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL.: 14 vec., 62 habitantes.

PANICERA (LA VENTA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de Rañeces. SIT. en la pendiente meridional de la Melandura sobre el r. *Menende* y llano de Coalla, que está en la márg. opuesta del r. TERRENO: calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL.: 3 vec., 13 habitantes.

PANÍCERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eugenia de los *Pandos* (V.).

PANICERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana, y felig. de San Pedro de *Tiraña* (V.).

PANICERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon, y felig. de Sto. Emiliano de la *Vega* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PANICERES: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de San Pedro de *Peñesudes* (V.).

PANICEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de San Frechoso y *Fructuoso* (V.).

PANILLO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (7), dióc. de Barbastro (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. á la falda de una sierra; su CLIMA es bastante sano. Tiene 2 CASAS; vestigios de una torre ant.; igl. parr. (Sta Engracia), matriz de Pano, servida por un cura de provision real y ordinaria; y regulares aguas potables. Confina con Grustan, la Penilla y el Anejo. El TERRENO es montuoso y sumamente quebrado. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, vino, y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 19 vec., 89 alm. IMP.: 25,800. CONTR.: 3,367.

PANISA: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona.

PANIZA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. de Daroca (5), c. g. de Aragon; SIT. en una pequeña altura, dominado por el E. SE. y S., por 4 cordilleras de peñascos: le baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y afecto á las pulmonías y catar-

rales. Tiene 350 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 70, dotada con 2,635 rs.; otra de niñas concurrida por 60, y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; 6 racioneros curados y 2 capellanes, todos perpétuos; 3 ermitas (S. Gregorio, Sta. Bárbara y Ntra. Sra. de la Aguila, sit. fuera de de la pobl., y 1 cementerio á 600 pasos del pueblo. Los vec. se surten de 2 fuentes, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Cariñena; E. Pardina de Alcañicejo; S. Aladuer, y O. Ercincorba: su estension es de 1 leg. y comprende 1 monte carrascal que se estiende de S. á N. poblado de encinas; 2 barrancos de escasas aguas con 1 puente cada uno; 1 fuente de aguas minerales, cuyo uso se indica para la curacion de dolores reumáticos; 2 deh. que tienen sobre 1,000 hanegadas de tierra, y abundantes minas de cal. El TERRENO es secano, arenoso y pedregoso. CAMINOS: los que conducen al bajo Aragon y Campo de Cariñena, en mal estado. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, avena y garbanzos; mantiene ganado lanar y cabrío; y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 8 fábricas de aguardiente que decaen. COMERCIO: 2 tiendas de géneros de algodon y 14 de comestibles. POBL.: 237 vec., 1,125 alm.: CAP. PROD.: 2 796,324 rs.: IMP.: 182,800: CONTR.: 37,763.

Fue trabajada esta pobl. en la pasada guerra civil por las tropas carlistas. Al frente de 1,000 infantes y 150 caballos entró en ella Quilez el dia 23 de octubre de 1835.

PANIZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de S. Cosme y San Damian de Rañeces. SIT. en una altura conocida con el mismo nombre entre los 2 r. *Cubia* y *Menende* que confluyen á sus faldas, y unida á la ladera septentrional de la Melendrera; se halla colocado al S., con aguas vertientes al r. *Menende*, dando vista al l. de Rañeces y á la Giraba. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 42 habitantes.

PANIZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de S. Nicolás de *Llaneras* (V.).

PANIZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Eugenia de *Seana* (V.).

PANIZAR: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm jurisd. de Mira.

PANJON (S. JUAN): felig en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Nigran. SIT. en la costa del Océano Atlántico, en frente de las islas Estelas, y al SE. del monte Ferro; con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 190 CASAS repartidas en 13 barrios ó lugarcitos La igl. parr. (S. Juan), se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el TÉRM. N. Priegue; E. Nigran; S. Ramallosa, y O. mar Atlántico, en cuyas costas existen la puntas de Gaiteras y Castro. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, poco trigo, bastantes patatas, lino, vino inferior y abichuelas: hay ganado vacuno, y pesca de varias especies en la costa; á cuya IND. y á la agricultura se dedican sus hab. POBL. 198 vec., 871 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PANO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (8), dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en una cuesta; su CLIMA es bantante sano. Tiene unas 4 CASAS; igl. anejo de Panillo; y buenas aguas potables. Confina con Trocedo, La Penilla, Clamosa y la matriz. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 11 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 46,125 rs. CONTR.: 2,104.

PANOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de S. Juan de *Treijo* (V.).

PANOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de S. Estéban de *Eirejalva* (V.). POBL.: 7 vec. 33 alm.

PANTALEON (SAN): cas. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm del conc. de Zalla y su parr. de S. Miguel: 2 vec., 11 alm.

PANTALEON DE ARAS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Laredo (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. de Voto. SIT. entre montañas; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS distribuidas en los barrios y caserios de Alvear, Aras, el Francon, Piedra Caballero, los Pozos, Quintana, Rivas, Sta. Olalla, Vega y Zozlado; igl. parr. (S. Pantaleon), unida á la de San Miguel de Aras; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Badames, Bueras, el citado S. Miguel, Secadura y San Mames. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, pero bastante fértil. PROD.: maiz, alubias, vino, algun cáñamo, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; los vec. concurren á la feria de Palacios. POBL.: 28 vec., 148 alm. CONTR: con el ayunt.

PANTALEON DE LOSA (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. titulado de la Junta de Rio de Losa (1/4): SIT. en un valle y próximo á un formidable peñasco y al r. *Gerta*: el CLIMA aunque frio es sano, y reinan con especialidad los vientos N. y O. Tiene 24 CASAS; 1 fuente, de cuyas aguas se proveen los vec. para sus necesidades; 1 igl. parr. (Sta. María), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan; 1 cementerio y 1 ermita (S. Pantaleon), colocada en la cúspide del mencionado peñasco, la cual sirvió en otro tiempo de parr. y ademas se sabe por tradicion, fue en lo antiguo convento de templarios. El TÉRM. confina N. Rio de Losa; E. el valle de Valderejo; S. Quintanilla, y O. Perex y Castriciones. Su TERRENO aunque secano es de mediana calidad y corre por él el mencionado r. que nace en el valle de Relloso é inmediaciones de la peña de Augulo, el cual despues de bañar diferentes pueblos por derecha é izquierda, va á desembocar al *Ebro* en jurisd. de Palazuelos. En dicho terreno hay varias canteras de cal y un monte poblado de robles y algunas encinas, que lo disfrutan en comun los pueblos de Rio-Quintanilla, valle de Valderejo (prov. de Alava, y el que se describe. CAMINOS; hay 1 en mediano estado que dirige de Bilbao á Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del par. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado yeguar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, sordas, codornices, liebres, lobos y jabalíes, y pesca de barbos y abundantes truchas asalmonadas y muy esquisitas. IND.: la agrícola POBL: 14 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 133,400 rs. IMP.: 2,811.

PANTALEON DEL PÁRAMO (SAN): l. con ayunt. en la prov, part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 1/2 leg.): SIT. en un pequeño valle que forman dos cuestas, de las que la una se halla al N. E. y la otra al S. O.: SU CLIMA es mas frio que templado, á causa de reinar principalmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son los constipados y pleuresias. Consta de 40 CASAS, entre ellas la consistorial; 1 fuente dentro de la pobl. y 6 en el térm, todas de aguas potables y de buena calidad; 1 igl. parroquial (S. Pantaleon), servida por 1 cura párr. y 1 sacristan; habiendo tambien 1 ermita en el térm. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Dolores. Dicho TÉRM. confina N. Quintanilla Pedro Abarca; E Montorio; S. Huermeces, y O. Ruyales del Páramo: comprende 3 desp. conocidos con el solo nombre de los Pantaleones. El TERRENO es arcilloso, calizo y arenisco, bañándole un riach. sin nombre, que nace en jurisd. del espresado Quintanilla, un matorral se encuentra tambien en el terr. y al E. del pueblo que nos ocupa. CAMINOS: los locales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por los mismos interesados. PROD.: trigo, alaga, blanquillo, cebada, yeros y legumbres; ganado lanar, yeguar y vacuno; caza de perdices y codornices; y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero: se importa vino, aceite, sal etc.; y se estrae granos y ganados. POBL.: 9 vec., 29 alm. CAP. PROD.: 357,500 rs. IMP.: 22,356. CONTR.: 1,082 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 207 reales, que se cubren con los productos de propios y por reparto vecinal.

PANTALEU: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Palau Sator, de cuyo l. depende.

PANTAÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de S. Salvador de *Louredo* (V.).

PANTARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. Sta. María de *Aboneo* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de S. Pedro de *Couciéiro* (V.).

PANTICOSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en una cuesta próxima al nacimiento del r. *Calderés*; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 104 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura rector de provision real y ordinaria; 3 ermitas (San Salvador, San Juan y San Pedro), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Pueyo, Ochos y Escarrilla; en el suyo nacen las aguas que dan origen á los famosos baños que toman el nombre de la pobl. (V. su art.). El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; por él correu las aguas del *Calderés* y de un arroyo denominado el *Plazo*. Hay un CAMINO de herradura que dirige á los baños. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: un molino harinero, varios telares y curtidores: durante el invierno emigran muchos de sus moradores á Francia. POBL.: 71 vec., 439 alm. RIQUEZA IMP.: 98,483 rs. CONTR.: 12,588.

PANTICOSA: baños minero-medicinales en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; nacen en térm. del pueblo de su mismo nombre. El establecimiento está sit. en una pradera llana, de figura elíptica, circundada por todas partes de los altos Pirineos, que le defienden de todos los vientos cuando no son muy recios: en el estremo S. de esta pradera se ve una gran laguna muy abundante en truchas, de la que toma origen el r. *Calderés*. Dicho establecimiento se compone de 8 edificios separados llamados casa de *Abajo*, casa *Borda*, casa de los *Herpes*, casa del *Estómago*, casa de la *Fonda*, casa *Nueva*, templete de la *Salud*, y la gran casa de la *Pradera*; en el templete de la Salud se encuentra el manantial del agua medicinal llamada del Higado, y una gran cocina general. La casa de Abajo se construyó en 1827: consta de 4 pisos, y en ella se hallan 21 habitaciones independientes; la capilla de San Nicolás de Bari, anejo de Panticosa, cuyo párroco tiene obligacion de celebrar en ella los dias festivos, y una gran boardilla ó falsa. La casa Borda, edificada tambien en 1827, se compone de un piso bajo, en que hay una gran caballeriza, y otro superior con una sala corrida y una pequeña habitacion para un dependiente. La casa de los Herpes data desde 1829; en el piso bajo se ve la fuente apellidada de los Herpes; 8 baños abundantemente surtidos de dicha agua, y un espacioso vestíbulo al que dan entrada 10 puertas en forma de arco, simétricamente colocadas en el frontispicio; en el piso principal hay 5 hermosas habitaciones, y en el segundo otras 5 de menos mérito. La casa del Estómago fue levantada en 1830; consta de 2 pisos; en el bajo se encuentra la fuente denominada del Estómago; 6 gabinetes separados con sus correspondientes baños, y una gran cocina; el piso alto está compuesto de otra cocina y un gran salon corrido. La casa de la Fonda, que se edificó en 1835, tiene 4 pisos; en el bajo está la amasaderia, un horno de pan cocer, una bodega y varias habitaciones para los dependientes; en el entresuelo se ha colocado la gran cocina de la fonda, y un cuarto para bañistas; en el piso principal se halla el gran salon de la fonda y un almacen de ropas y colchones, y en el piso alto 6 pequeñas habitaciones independientes. El templete de la Salud se construyó el año 1839 sobre el sitio en que nace la fuente del Higado, que con la peña de que brota está contenida en su interior. La casa Nueva fue hecha en 1840, y en ella se encuentran la tienda de comestibles, los almacenes de vajilla y varias habitaciones para los dependientes; la cocina general es obra de 1841, y contiene un estenso fogon y 10 hornillos. En el de 1842 se construyó la gran casa de la Pradera, que consta de 3 pisos y ofrece 50 habitaciones mas elegantes y cómodas que las demas del establecimiento. Delante de las casas de Abajo y de los Herpes hay 2 hermosos parterres, que proporcionan cómodo paseo á los concurrentes, que pueden disfrutar asimismo de la diversion que les ofrece un barco que se encuentra en la gran laguna de que ya se ha hablado. Toda la pradera del establecimiento es susceptible de muchas mejoras, que el propietario se propone verificar. Desde lo alto de las cumbres del Pirineo se precipitan muchos torrentes de agua que proceden de la nieve derretida, y formando vistosas cascadas, bajan á la pradera; la recorren en diferentes direcciones, y contribuyen por último á formar la laguna que ocupa la parte mas en declive.

Las 4 fuentes de aguas minero-termales que dan nombre á los establecimientos ó edificios enunciados, se denominan del *Higado*, *Herpes*, *Estómago* y *Fuente Purgante*. La primera es sin duda alguna de las mas preciosas y útiles de cuantas se conocen para la curacion de varias enfermedades que atacan á los órganos mas esenciales para la vida. Corresponde su agua á las *salino-gaseosas-no ácidas* de la clasificacion de Mr. Henry, y segun los principios de que consta debe llamarse *azootico-salino-sulfatada*. Esta agua es clara, diáfana, sin olor, de gusto agradable, y su temperatura de 22° del termómetro de Reaumur. Sesenta libras medicinales de esta agua contienen los siguientes factores.

De gas hidrógeno (azoe).	321,45 granos,
ó sea 1066,2 pulgadas cúbicas.	
Sulfato de óxido de sódio.	34
Cloruro de sódio.	10,60
Carbonato de óxido de cálcio. . .	2
Cloruro de magnesio.	2,10
Oxido de siliceo.	8
Total.	375,15 granos.

El agua de *Higado* solo se usa interiormente, y produce maravillosos resultados en la hemoptisis, hematemesis, metrorragias, dismenorreas, tisis tuberculosas y laríngeas en primer grado, catarros pulmonares crónicos, gastritis crónicas, cardialgias, gastrodinias, cólicos nerviosos, hepatitis y nefritis crónicas, histerismo y otras varias dolencias.

El agua de la fuente denominada de los *Herpes* solo se diferencia de la que antecede en ser algo menor la cantidad de los principios que la mineralizan. Su temperatura es de 21 1/2° de Reaumur, y generalmente se usa solo en baños, auxiliando de este modo la accion del agua del Higado ó del Estómago, usada interiormente al propio tiempo. Segun el análisis hecho por D. José Herrera y Ruiz, actual médico, director de dichos baños, á cuyo sugeto debemos estas noticias, de 60 libras medicinales de esta agua se ha sacado el resultado siguiente:

De gas hidrógeno	214,3 granos,
ó 710,8 pulgadas cúbicas.	
Sulfato de óxido de sódio.	29
Cloruro de sódio.	12
Carbonato de óxido de cálcio. . .	5,7
Cloruro de magnesio.	3
Oxido de siliceo.	7
Total.	271

Es muy útil esta agua en los herpes acompañados de mucha irritacion, en la metritis y cistitis crónicas, en el histerismo, cólicos nerviosos, pirosis y gastrodinias; en las leucorreas y amenorreas, que dependen de un esceso de irritabilidad; en varios casos de reumatismo muscular y fibroso, y en muchas otras enfermedades de igual naturaleza. El agua de la fuente que se llama del Estómago, corresponde á la clase de aguas termales *hidro-sulfuradas salinas* de Mr. Henry. Es clara, de olor á huevos podridos, de sabor análogo al olor; amarillea y ennegrece despues la plata; deposita un sedimento blanco y untuoso y su temperatura es de 23° de Reaumur. Sesenta libras medicinales de esta agua han dado en el análisis hecho las sustancias que siguen:

De gas sulfi-hídrico.	130,81 granos.
Súlfuro de sódio.	9,44
Cloruro de sódio.	14,40
Sulfato de óxido de sódio.	26,48
Carbonato de óxido de sódio. . .	20
Sustancia vejeto-animal.	13
Oxido de siliceo.	9
Sulfuro de calcio.	2,03
Total.	224,86 granos.

Usase esta agua con notable utilidad en los herpes y demas erupciones cutáneas que no van acompañadas de mucha irritacion; en la diátesis escrofulosa, en la amenorrea,

dispepsia y leucorrea, dependientes de la atonia de los órganos, en los catarros crónicos muy ant. y en algunos síntomas sifilíticos inveterados.

El agua de la fuente que llaman *Purgante*, corresponde á las termales *ferruginoso no gaseosas* de Mr. Henry; es cristalina, sin color é inodora, de sabor agradable, y su temperatura de 21° de R. Sometidas 60 libras medicinales por el mismo Herrera y Ruiz, han dado:

De gas ácido carbónico.	1,88 granos.
Sulfato de óxido de sódio.	25
Cloruro de sódio.	11
Subcarbonato de hierro.	9
Oxido de siliceo.	10,7
Carbonato de óxido de cálcio. . . .	6
Total.	63,58 granos.

Esta agua se usa en bebida y conviene en la clorósis, amenorrea, debilidades de estómago y vejiga de la orina; en los infartos crónicos é indolentes del hígado y del bazo (obstrucciones) especialmente, si dependen de intermitentes rebeldes; en las flores blancas, caquexias mercuriales y algunas afecciones venéreas antiguas.

El establecimiento de aguas y baños minerales de Panticosa, está dirigido por un profesor de medicina y cirujia médica, que solo reside durante las temporadas de baños: hay en el establecimiento un comandante de armas nombrado por el Gobierno, y en dichas épocas se habilita una persona, que siempre ha sido el administrador del establecimiento, para recibir y distribuir las cartas á los concurrentes, y dirigir las contestaciones, á cuyo fin hay una balija separada desde la adm. de Jaca. Se ignora la época de la instalacion de estos baños; no se sabe que hubiese á sus inmediaciones casa ni albergue alguno para los que concurrian á usarlas, hasta fines del siglo XVII. Despues de esta época se construyó por los vec. del Quiñon de Panticosa una casa incómoda, desabrigada y llena de defectos, que casi ninguna utilidad ofrecia á los enfermos: y si á esto se agrega que para usar las aguas esteriormente, solo se hallaban en la fuente de los Herpes y del Estómago unas especies de artesas súcias y de aspecto repugnante, fácilmente se formará idea del estado en que se hallaban estas aguas cuando pertenecian al mencionado Quiñon. Algunas ligeras y poco importantes mejoras se hicieron posteriormente en el citado edificio, construyéndose otro sobre la fuente del Estómago, pero siempre mezquinos, sin comodidades, desaseados y nada á propósito para el objeto á que se dedicaban. Por estas razones se concedió la propiedad de tales aguas, de su localidad, y de un rádio de 1/4 de hora, á D. Nicolás Guallat, vec. del Bubal, en el año de 1826 por una real órden confirmada en 1827, con la obligacion de pagar á los pueblos de Panticosa, Pueyo y Hoz, que componen el repetido Quiñon de Panticosa, un cánon anual de 3,750 rs., y la de fundar un establecimiento con las conveniencias y comodidades necesarias.

PANTIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 2 vec., 17 almas.

PANTIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Baldoviño: SIT. en la bajada de la montaña que media entre las felig. de Loira y Baldoviño, junto á la costa Cantábrica: CLIMA templado y sano: tiene sobre 170 CASAS distribuidas en los l. de Auceira, Aviño, Barreira, Barreiro, Cadabal, Cal, Cardosa, Casianes, Castro, Cerdeiro, Cobo, Domodon, Encimonde, Fermil, Figaredo, Fradigas, Javaiz, Lage, Loira, Mouriscal, Pedreira, Pedregoso, Pereira, Pretos, San Giar, Sobre la Villa, Teijoeira, Trabes, Treijo y Vieteiro La igl. parr. (Santiago), tiene por anejo la de San Martin de Marnela, si bien en esta solo se celebra el dia de su patron el 11 de noviembre: tiene cementerio público bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con la ria de Cedeira; E. con el r. de *Coco* y *Loira* que le separa del de *Villarrube*; S. con las felig. de Loira y Baldoviño, y por O. la costa y ribera mar llamada de *Cantabria*. El TERRENO en dos terceras partes le ocupan una laguna y montes rasos; estos se cultivan con alguna utilidad; lo restante es de buena calidad. Los CAMINOS son pantanosos y estrechos. El CORREO se recibe del Ferrol. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, cebada, lino, patatas, legumbres y castañas; cria algun ganado y disfruta de pesca. IND.: la agricola. POBL.: 165 vec., 720 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PANTIÑOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Estéban de *Pantiñobre* (V.): POBL.: 4 vec., 24 almas.

PANTIÑOBRE (S. ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): SIT. en la falda oriental del monte de Castro Cornado en un llano húmedo, pero de CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Corujeiras, Corredoiras, Fondevila, Iglesia, Pantiñobre, Pazo, Pousado, Rial, Riba, Seijas, Sisto, Trasfontao y Vilar que reunen 84 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Estéban), es única y su curato de entrada y patronato lego El TÉRM. confina por N. con Burres; al E. el r. y puente *Vilar*; al S. Brandeso y Branza, y por O. San Mamed de Ferreiros: le bañan varios arroyos, especialmente el *Carraedo* que en la parte SE. forma al citado *Vilar*, afluente del *Iso*: el TERRENO es de mediana calidad, pero bastante arbolado, y sus prados cubiertos de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y frutas: cria ganado; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 81 vec., 447 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANTOJA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona; viene de Sierra-Bermeja, y se incorpora con el arroyo de Monterroso.

PANTOJA DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 1/2 leg.), part. jud. de Illescas (5/4), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura con un poco de declive al S.: es de CLIMA destemplado, reinan los vientos N. E. y O. y se padecen fiebres remitentes é intermitentes, y estas se hacen con facilidad nerviosas: tiene 60 CASAS, la de ayunt. con su corredor y cárcel en ella; archivo; dos pósitos, nacional y pio; escuela dotada con 1,460 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 18 niños; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Señora, con curato de primer ascenso y provision ordinaria, y en los afueras al E. una pequeña alameda, que apenas tendrá 20 árboles: se surte de aguas potables, en una fuente dentro de la v., de calidad gruesa y calcárea. Confina el TÉRM. por N. con Azaña é Illescas; E. Borox y Yeles; S. Alameda y Coveja; O. Yuncler y Villaluenga, á dist. de 1/2 á 1 leg., y comprende la deh. llamada Villeriche con su casa, que antes perteneció al cabildo de Toledo y ha sido enagenada. Le bañan dos arroyos llamados *Guaten* y *Gansarinos*, cuya corriente se dirige al S. y quedando la v. entre ambos, se reunen al 1/4 leg. y entran en el *Tajo* 2 leg. despues. El TERRENO es feraz y escelente para cereales: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de Illescas por balijero, tres veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, algarrobas, alcarceña, avena, habas, vino y aceite, se mantiene ganado lanar y de cerda, 70 yuntas de escelentes mulas, y se cria caza menor y algunos peces comunes en los arroyos. IND. Y COMERCIO: se trafica en los granos y frutos del pais por su buena calidad. POBL.: 52 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 2.039,043 rs. IMP.: 51,676; las utilidades de la deh. de Valderiche ó Villeriche estan calculadas por separado en 3,000 rs. CONTR.: 26,899 reales 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,672, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 4.658 por ingresos de los propios, consistentes en los pastos y rastrojera, y el resto por repartimiento vecinal.

PANTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martin de *Panton* (V.): POBL.: 31 vec., 132 alm.

PANTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de Santiago de *Cangas* (V.): POBL.: 7 vec., 35 alm.

PANTON: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de Monforte (1 1/4): SIT. entre los r. *Sil* y *Miño*: CLIMA templado y sano: se compone de las felig. de Acedre, San Roman; Atan, San Estéban, Cangas, Santiago; Cangas, San Pedro; Castillon, Santiago; Castillon, San Vicente; Deade, San Martin; Eiré, San Julian; Eiré, San Miguel; Espasantes, San Estéban; Ferreira, San Martin; Fronton, San Juan; Mañente, San Mamed; Mato, San Estéban; Moreda, San Roman; Panton, San

Martin (cap.); Pombeiro, San Vicente; Ribas de Miño, San Andrés; Sequin, San Andrés; Serode, San Julian; Siós, San Martin; Toiriz, Sta. Eulalia; Toiriz, Sta. Maria; Toldaos, San Juan; Tribas, San Martin; Vilamelle, San Ciprian, y Vilar de Ortelle, Santiago, que reunen 1,000 CASAS en 244 l., pero no la tiene propia para el ayunt. La cárcel se halla deteriorada y en la felig. de Pombeiro: hay varias escuelas de instruccion primaria sostenidas por temporadas por los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. y E. con el de Monforte; al S. Sober, y á O. Saviñao; concluyendo en la desembocadura ó confluencia de los r. *Cabe* y *Miño*, que le recorren por S. y O.: hay muchas fuentes de buenas aguas potables y tambien se encuentran termales en la felig. de Panton. El TERRENO en lo general es muy fértil. Los CAMINOS trasversales y de pueblo á pueblo, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en Monforte á donde llega y sale 3 veces por semana. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, legumbres y pasto, pero poca fruta: cria ganado de todas especies; hay caza y mucha pesca de las aguas del *Sil* y *Miño*. IND.: la agricultura, el viñedo, molinos harineros, telares y los oficios de primera necesidad. POBL.: 958 vec., 4,790 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs., y se cubre por reparto vecinal, y el secretario disfruta la dotacion de 2,200 rs.

PANTON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/4) y ayunt. de que que es cap. SIT. sobre las márg. del r. *Carabelos*; CLIMA benigno y sano: se compone de los l. de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba, Aguas Santas, Costa, Curro, Folles, Outeiro, Panton, Regueiro, Souto, Verdeal y Vilar, que reunen 89 CASAS. La igl. parr. (San Martin) fue cooocida en lo ant. por Purificacion de Panton, es el mejor edificio de su clase entre todas las del distr.; lo costearon los PP. dominicos de Monforte, á quien pertenecia el curato y lo ejercia un religioso de la órden; hoy es patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Paderne; al E. Toldaos; S. Vilamelle, y O. Ferreira. El TERRENO es de muy buena calidad y fértil, pero carece de arbolado: solo se encuentran algunos castaños. Le baña el indicado *Carabelos* que nace en la felig. de Sta. Eulalia de Licin del ayunt de Saviñao; le cruza un puente de mala construccion, y corre á unirse al *Cabe*: hay en el centro de esta felig. unos baños termales que la ignorancia de los vec. los destruyeron, y la apatia de las autoridades conserva en el mayor abandono, á pesar de la virtud de las aguas para la curacion de las enfermedades cutáneas, de que todos los dias estan dando prueba aquellas aguas, y sin necesidad de apelar á la tradicion ó memoria de algunos ancianos que recuerdan el crecido número de enfermos nacionales y estranjeros que venian á recibir la salud en aquellos baños. Si estos se pusieran en uso, y se mejorasen los CAMINOS trasversales, seria un servicio utilísimo para Panton y pueblos inmediatos. El CORREO se reciben en Monforte. PROD.: vino, centeno, patatas, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: el viñedo. COMERCIO: estraccion de vino y aguardiente, é importacion del centeno necesario para el consumo. POBL.: 89 vec., 446 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PANTOURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de Santiago de *Duarria* (V.). POBL.: 11 vec., 55 alm.

PANTRIGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

PANTURREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid, felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

PANZANO Y SANTA CELIA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr. y c. g de Zaragoza: SIT. en una elevacion, en medio de unas montañas y de los r. *Formiga* y *Falcon*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro Apóstol) de la que es aneja la de Sta. Cecilia; el curato es de tercera clase, de patronato del pueblo; el templo es ant. y pequeño para la pobl.; la cárcel y la escuela de instruccion primaria se hallan en la casa consistorial, cuyo edificio está bastante deteriorado: hay una capilla arruinada, de propiedad de los duques de Villahermosa, y dedicada á San Cosme y San Damian, y estramuros el cementerio. El TÉRM. confina con Arrano por N.; E. r. *Formiga*; S. venta de Fabana, y O. Aguas. El TERRENO es generalmente montuoso y de inferior calidad: le fertilizan los mencionados r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo mezcladizo, escaña, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado cabrio y alguna caza. POBL.: 28 vec., 173 alm. RIQUEZA IMP.: 37,760 rs. CONTR.: 5,012 rs.

PANZARES: ald. con alc. p., dependiente de la pobl. de Viguera, con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: SIT. á la falda del monte titulado Moncalvillo, á la orilla izq. del r. *Iregua*: está defendida del aire S., y su CLIMA es templado, no padeciéndose otras enfermedades que algunas cutáneas. Tiene 7 CASAS de mala fáb., y una ermita dedicada á Sta. Lucia, en la que se celebra misa por el cura de Viguera, los dias festivos de verano, mientras dura la recoleccion de la cosecha: lo restante del año acuden los hab. de esta ald. á la igl. parr. dist. una leg.: nacen en las inmediaciones de este pueblo una multitud de fuentes de buena calidad, de las cuales se surten los vec. para sus usos; todas ellas tienen origen en el monte arriba nombrado, y en él se forman varios riach. que á corta dist. tributan sus aguas al *Iregua*, y el mayor de aquellos se titula *Sorbes*, que cerca del pueblo atraviesa la carretera por medio de un hermoso ponton, que se ha hundido poco tiempo há. Carece de térm. propio, y las tierras de su pertenencia se hallan en TERRENO montuoso y desigual. PROD.: comuña en abundancia, un poco de cebada, judias, patatas, legumbres y alguna fruta: se cria ganado vacuno y cabrio, y hay caza mayor y menor; y pesca de truchas, anguilas y peces pequeños. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. (V.).

PAÑADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 8 vec., 4 almas.

PAÑAS-ROJAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud de Segura, térm. municipal de *Montalban* (V.). Se compone de unas 60 CASAS de inferior construccion, entre las que hay una igl. parr. con la advocacion de Sta. Maria la Mayor, servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria. Su TERRENO y demas circunstancias especiales son idénticas á las de Montalban, en cuyo térm. se encuentra.

PAÑEDA-NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

PAÑIZARES: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2) y ayunt. de la merind. de Valdivielso, cuya cap. es Almiñe (2 1/2): SIT. sobre una sierra, al estremo oriental del valle llamado tambien de Valdivielso: su CLIMA es bastante frio, la combate principalmente y con mucha violencia el viento NE.; siendo las enfermedades catarrales y nerviosas las que se padecen con mas frecuencia. Se compone de 15 CASAS; una fuente de buenas aguas; una igl. par.. (San Andrés) servida por un cura párroco y un sacristan, y un cementerio al O. del pueblo. El TÉRM. confina N. Mijangos; E. Tartales de Cilla; S. Cereceda, y O. Hoz de Valdivielso. Su TERRENO es secano y de infima calidad, habiendo un monte titulado la Horadada, poblado de abundantes pinos y algunas hayas. CAMINOS: los de servidumbre; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. Las PROD. son trigo alaga, comuña, titos, garbanzos, alubias, habas, yeros, arvejas, maiz y vino; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, corzos y jabalies. IND.: la agricola. POBL.: 12 vec., 58 alm IMP.: 222 rs.

PAÑOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PAO (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de Gomesende en la prov., y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2): SIT. en un valle, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 360 CASAS en los l. de Abelida, Abellás, Arroyo de San Francisco, Balteiro, Cerdal, Couto, Feardos, Folon, Fuente-blanca, Gomesende (cap. del ayunt.), Gaia, Cima de Vila, Mañoy, Matamá, Meijoeiro, Moreiras, Noval, Paredes, Panamá, Reguenga, Souto, Soto del Obispo,

Trabesa, Viñal, Tulla de Mañoy, y Valverde. La igl. parr. (Sta. María), está servida por un cura de térm., y presentacion mista. Confina el TÉRM. por N Poulo; E. Riomolinos; S. San Pedro de Leirado, y O. Puentedeva. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; abunda en aguas de fuente que sirven para beber y otros usos, juntamente con las del citado arroyo de San Francisco. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas y vino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varias especies, y alguna pesca. POBL.: 360 vec., 1,080 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayuntamiento (V.).

PAONES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan 5, aud. terr., y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en llano con libre ventilacion y saludable CLIMA; tiene 44 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), 3 fuentes de esquisitas aguas, de las cuales se surte el vecindario para beber y demas necesidades: TÉRM.: confina N Aguilera; E. Cabreriza; S. Alaló, y O. Galapagares; dentro de el se encuentra la ermita de (Ntra. Sra. del Parral); el TERRENO en su mayor parte llano, es de buena calidad; comprende un buen monte encinar y una pequeña dehesa: CAMINOS los locales, en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la cap. del part.: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustibles y carbóneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos y liebres: IND. la agrícola: COMERCIO, esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 41 vec., 164 alm. CAP. IMP.: 21,506 rs. 20 mrs.

PAPAGAYO: punta S. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: lat. N. 28.° 51'; long O. 9.° 59'.

PAPA-RATONES: arroyo en la prov. de Cádiz. Nace en la sierra de San Cristóval; atraviesa el camino que va del Puerto á San'ucar por una grande alcantarilla, desaguando en el *Salado* de Rota.

PAPATRIGO: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (19): SIT. en TERRENO llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes y pulmonias; tiene 76 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren 40 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (Sto Tomás Apóstol), con curato de 2.° ascenso y provision ordinaria; hay una hermita (Sta. Ana), en estado ruinoso, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; confina el TÉRM. N. Cabizuela; E. Riocabado; S. Narros de Saldueña, y O. el Oso; comprende 2 desp. denominados, Cordovilla, y Villostada; 3,400 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas; algun viñedo, y un prado de heno con algunos otros de pastos; le atraviesa el r. *Arevalillo*, de S. á N., el que pasa por el centro del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vecinos para sus usos y el de los ganados: el TERRENO es de buena calidad; produciendo en la proporcion de 8 por 1. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado; el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado: PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y vacuno, y cria caza de liebres perdices y algun lobo. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila y Arévalo; é importacion de los artículos de que se carece. POBL: 73 vec., 290 alm. CAP. PROD.: 794,989. IMP.: 31,035 rs. 5 mrs. IND. FAB.: 800 CONTR.: 8,827 rs. 2 mrs.

PAPE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforo, felig de Sta. Marina de *Taboada* (V.) POBL.: 4 vec., 17 almas.

PAPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Salbador de *Cesar* (V.). 8 vec., 41 almas.

PAPELEIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana, y felig. de San Lorenzo de *Piñor* (V.).

PAPERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

PAPIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Julian de *Cazás* (V.), 3 vec., 12 almas.

PAPIOL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1): SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades, comunes. Tiene 230 CASAS, la consistorial, una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. vn., concurrida por 30 alumnos: una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario. El TÉRM. confina N. la riera de Rubí; E. Canals; S. Molins de Rey, y O el r. *Llobregat*. El TERRENO participa de monte y llano: le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. PROD.: cereales, vino y legumbres; cria caza de perdices y conejos. IND: un molino harinero, una fáb. de papel y 2 de hilados de algodon. POBL.: 210 vec., 1,076 alm. CAP. PROD.: 2.422,400 rs. IMP.: 60,560.

PAPIOL: ald. en la prov. de Tarragona (8 horas), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (12), ayunt. de Arbos (1/4): SIT. en una loma con esposicion al N.; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 3 CASAS, una capilla aneja á la parr. de Bañeras, y una antigua torre de moros destruida. El TÉRM. es muy corto, y confina con los de Arbos, Bañeras y Castellet. El TERRENO es de ínfima calidad: le fertiliza el riach de Arbos, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, que se hallan en mal estado. PROD.: trigo mezcladizo y vino, de cuyo art. se hace alguna esportacion, y se importan otros de primera necesidad. POBL.: 3 vec., 18 alm. CAP. PROD.: 389,800 rs. IMP: 11,694.

PAPOI DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.).

PAPOI DEL MEDIO: l. en la prov. de Luyo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.).

PAPON: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. María *Trinidad* (V.).

PAPOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Marmancon* (V.).

PAPUCIN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Frades (1/4): SIT. sobre la márg. izq del r. *Maruso*, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Bavuca, Concello, Quintá, Tarrio y Vimieiro, que reunen 48 CASAS, y cuentan con dos medianas fuentes. La igl. parr. (Sta. María), es matriz de la de San Salvador de Mesos; el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con su anejo y con los de Juanceda, Abelia, Moar y Vitre. El TERRENO participa de monte y llano bastante fértil: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la estafetilla de Ordenes. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y varias legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, conejos, zorros y lobos, y se pescan algunas truchas. IND: la agrícola y pecuaria, y 2 molinos harineros. POBL: 48 vec., 328 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAR-DEL PINILLO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Las Majadas.

PARA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: tiene 28 CASAS, y es uno de los 6 que componen la v. *de Espinosa de los Monteros* (V.), dist. 1/2 leg. POBL.: 15 vec., 36 alm. CAP. IMP.: 371 rs.

PARABISPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Mamed de *Barreiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARABISPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. María de *Campos* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

PARACUELLES: ald. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campó de Suso: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 12 CASAS; escuela de primeras

letras por temporada, á que asisten 14 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de presentacion monacal, antes de la enstincion, y buenas aguas potables. Confina con términos de Argüero, Serna, Fontibre, Villacantid, Barrio y Espinilla: en el suyo se encuentran las ruinas de un palacio correspondiente á la casa de los Rios. El TERRENO, aunque de corta estension, es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. *Hijar*; hay arbolado de roble, haya y otros arbustos, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Cabuérniga, Poblaciones y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD: trigo, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: trasporte de efectos de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 12 vec., 36 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARACUELLOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (13), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): SIT en la cima de un cerro y al S., 1 leg de dist. del r. *Guadazaon* con una sola entrada por la parte O.: el CLIMA es templado, con buena ventilacion, pero poco sano; padeciéndose pleuresias, dolores de costado, pulmonías, carbuncos y calenturas catarrales. Consta de 160 CASAS de pobre construccion, inclusa la casa de ayunt., que es regular; cárcel y un edificio que sirvió de pósito; hay escuela de primeras letras, á la que asisten 24 niños, y dotada con 400 ducados anuales; para surtido del vecindario tienen 2 fuentes, la una denominada Otona, y la otra Buena, y en algunos casos de las aguas del r.; la igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, es de primer ascenso y está servida por un cura y un sacerdote; anejos á ella estan Casas de D. Diego y Huércemes; á 300 pasos de la v. se halla la ermita de la Concepcion, próximo á la cual está el campo santo, y la de Ntra. Sra. de Gracia 1/4 de leg. sobre un cerro. El TÉRM. confina por N. con Yemeda y Arguisuelas; E. Huércemes y Enguidanos; S. El Campillo, y O. Almodóvar del Pinar; en su jurisd. se halla el desp. Hero y otros cas ya arruinados. El TERRENO es de regular calidad, una quinta parte de regadio, y lo restante de secano: aquella la fertiliza el citado r. *Guadazaon*, que se dirige hácia el S. con inclinacion al E. para incorporarse al *Cabriel*, despues de haber recogido las aguas de un pequeño arroyo de la v. que nos ocupa: la mayor parte del TERRENO es montuoso y poblado de pinos, romeros, sabinas, enebros, matas bajas de carrasca y roble: hay varias canteras de carbonato de cal, y un sitio donde se dice hubo una mina de plata, que no se beneficia. Los CAMINOS son locales, y su estado malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por el balijero del Campillo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, patatas, garbanzos, hortalizas, cáñamo y alguna miel; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y alguna de mayor como corzos, venados, lobos y zorras, y pesca de truchas y algunos peces. POBL.: 160 vec., 638 alm. CAP. PROD.: 1.682,760 rs. IMP.: 84,138: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con los productos de las fincas de propios y otros arbitrios.

PARACUELLOS DE JARAMA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 3/4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en una llanura, rodeada de cerros arenosos por N., O. y S.: la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., y su CLIMA frio es propenso por lo comun á pulmonías. Tiene 140 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un palacio perteneciente al duque de Medinaceli, escuela de primeras letras para niños, á la que concurren de 44 á 50, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., 4 fan. de tierra pertenecientes á una memoria, y 20 de trigo que se distribuyen entre los niños mejor acomodados; otra de niñas á la que, por contrato particular, concurren de 15 á 20, y una igl. parr. (San Vicente) con curato de primer ascenso y provision del duque de Medinaceli; hay una ermita, Santa Ana, patronato del duque; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 9 fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina: N. Cobeña; E. Ajalvir; S. Torrejon de Ardoz, y O. el r. *Jarama*, que divide este térm. del de Barajas: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un cas. llamado Belvis con un coto ó heredamiento que pertenece á la casa de Medinaceli; 3 pequeños montes titulados el Monte, el Egido y el plantio de Santa Ana: los dos primeros sin árbol alguno y el último con zarza, espinos, y varios retoños de álamo negro, y diferentes prados con regulares pastos: el citado r. *Jarama* baña el térm. de N. á S., en cuyas márg. se encuentran árboles de chopos, álamos blancos y negros, fresnos y alisos: el TERRENO es llano, escabroso, y en su mayor parte de buena calidad. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Torrejon de Ardoz por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y garbanzos de muy buena calidad: mantiene ganado lanar fino y vacuno, cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y pesca de truchas y peces pequeños muy esquisitos. IND.: la agrícola. POBL.: 120 vec., 717 alm. CAP. PROD.: 5 985,633. IMP.: 285,323 CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

Esta v. perteneció al arz. de Toledo D. Gil de Albornoz, quien la dejó al cabildo de aquella igl. con la carga de cierta pension anua para la igl. de Villaviciosa.

PARACUELLOS DE JILOCA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 1/2 leg.), part. jud. de Calatayud (3/4), c. g. de Aragon, dióc. de Tarazona (14) SIT. al pie y en el declive de unas colinas al SO.: le baten los vientos del N. y E.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes pletóricas é intermitentes. Tiene 400 CASAS, las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por 9 beneficiados que componen el capítulo ecl.; 3 ermitas (San Roque, Sta. Eulalia de Mérida y Sta. María;) esta última dentro de la poblacion y las demas á medio cuarto de hora al O. y al N., y un cementerio fuera del pueblo al NE. Confina el TÉRM. por N. con Calatayud; E. Villalba; S. Maluenda, y O. Munebrega; su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: en su radio hácia el S. comprende un cas. que consta de 2 casas y un oratorio propio del baron de Wersage; una deh. de corta estension llamada Valdegulindo, perteneciente á propios y destinada al pasto de ganados; algunas canteras de cal y yeso, y una mina á 150 varas N. del pueblo, cuyas aguas contienen el hidrógeno sulfurado; su uso es provechoso, tanto interior como esteriormente para la curacion de diferentes enfermedades, y en especial para las cutáneas é intermitentes, á cuyo efecto hay nombrado por el Gobierno un médico director de ellas. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano y regadio, en su mayor parte, regado por el r. *Jiloca* que corre á 200 pasos de la pobl. Los CAMINOS se dirigen á Daroca, Calatayud y Molina, en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales, vino, cáñamo, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos y codornices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, un molino con 2 muelas y una fáb. de teja y ladrillo. POBL.: 440 vecinos, 825 alm. CAP. PROD.: 1 470,452 rs. IMP.: 87,100 CONTR.: 19,399.

PARACUELLOS DE LA RIBERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. de Calatayud (2), c. g. de Aragon y dióc. de Tarazona (8). SIT. á la izq. del r. *Jalon*, dominado por el E., S. y O. de 3 elevadas montañas: le baten los vientos del N. y O.: su CLIMA es templado y afecto á catarros, tercianas y reumas. Tiene 180 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,720 rs.; otra particular de niñas asistida por 20; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 6 beneficiados que componen el capítulo ecl.; 2 ermitas (San Roque y la Virgen del Tremedal) sit. á corta dist. de la pobl. en medio de un bosque plantado de olivos á la der. del camino de Sabiñan, y un cementerio á la entrada de la igl.: los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en la plaza, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Sabiñan; E. el Frasno; S. Calatayud, y O. Embid; su estension es de una leg. en todas direcciones: en su radio comprende el monte llamado Ameno, al NO., que cria zumaque; el de la Codra al S. plantado de carrascas, higueras y olivos, y el de la Sierrezuela al E.; una

deh. para pastos, y una cantera de yeso. El TERRENO es algo escabroso, de buena calidad; participa de secano y regadio que fertiliza el r. *Jalon*, al que se une el arroyo llamado del *Vall*, á 1,000 pasos del pueblo. CAMINOS: cruza el pueblo el que conduce de Sabiñan á Calatayud, en regular estado, y en el que hay una venta á 3/4 de hora del pueblo. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales, vino, aceite, cáñamo, frutas y legumbres, y mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola, 3 molinos de aceite, uno harinero y 4 tiendas de abacería. POBL., 129 vec., 612 alm. CAP. PROD.: 1.500,321 rs. IMP.: 65,900. CONTR.: 15,568.

PARADA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda en la felig. de *Asadur* (V.). POBL.: 12 vec. y 55 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. María de Parada de *Outeiro* (V.).

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerreda* (V.).

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de San Justo y *Pastor* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). POBL.: 20 vec. y 100 almas.

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin*. (V.)

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Villar* (V.). POBL.: 9 vec. y 35 alm

PARADA: l. en la prov de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de San Lorenzo de *Piñon* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y y felig. de San Martin de *Sabadelle* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Cameija* (V).

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. María del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Remigio *Maceiras* (V.). POBL.: 12 vec. y 60 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Postas* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia del Puente de *Caldelas* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. María de *Perdecanay* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Portela* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Isidro de *Montes* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de Sta. Marina de *Rosal* (V.).

PARADA: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Parada* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sto. Tomé de *Parada* (V.). POBL.: 13 vec. y 65 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin* (V.). POBL.: 22 vec., 110 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. María de *Franqueira* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Martin de *Fonterada* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, felig. de San Juan de *Seoane* (V.). POBL.: 18 vec., 82 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Pedro de *Lamaiglesia* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, feligresía de San Juan de *Lozana* (V.). POBL.: 12 vec., 57 almas.

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son, felig. de Sta. Marina de *Juño* (V.). POBL.: 9 vec., 41 almas.

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María de *Herboedo* (V.).

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota, felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

PARADA: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Bandoja, Parada y Reboredo, cuyo señorío ejercia el conde de Lemos, quien nombraba juez ordinario.

PARADA (NTRA. SRA. DE): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma y térm. jurisd. de Tejada: de él no existe mas que la igl. fabricada de mampostería menuda, que tiene 35 pies de long. por 15 de lat., la cual pertenece en comunidad á los pueblos de Tejada, Cebrecos y Nebreda, siendo esclusivamente del primero todo el terreno de cultivo.

PARADA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/8): SIT. en un ameno valle; su CLIMA es sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en las ald. de Campo, Engertado, Fontao, Outeiro y Soto. La igl. parr. (San Estéban) es anejo de San Pedro de Oza con quien confina por N.; al E. Santiago de Reboredo; al S. San Martin de Bandoja, y por O. Sto. Tomas de Salto. El TERRENO aunque escaso de regadio es bastante fértil, y los CAMINOS trasversales y malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, castañas y todas clases de frutas: cria ganado vacuno, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/2): SIT. entre montañas junto al *Miño*: CLIMA frio y bastante sano. Comprende los l. de Gondoy, Parada, Pascuai, Pazo, San Payo, Seibane y Trollos que reunen 25 CASAS; en Pazos existen las ruinas de una ant. casa feudal. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y patronato del cabildo catedral de Lugo. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Martul; al E. el r. Miño: S. San Martin de Hombreiro y el r. *Narla*, y por O. San Ciprian de Aspai. El TERRENO en lo general malo; hay varios sotos de castaños y robles y cerca del *Miño* otros arbolados y pastos. Los CAMINOS malos y sobre el *Narla* hay un ponton que facilita el paso para Hombreiro. PROD.: centeno, patatas, trigo de monte, maiz, nabos, castañas, lino y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices y la pesca de truchas y anguilas que le proporcionan ambos r. IND. la agrícola, 2 molinos en el *Narla* y carboneo. COMERCIO: la venta de su ganado en las ferias de Cota, Guimarey, Franco y Lugo; en esta c. vende el carbon que hace de su arbolado. POBL.: 25 vec., 119 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (STA CRISTINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4), ayunt. de Parada del Sil (1/8): SIT. á la izq. del r. *Sil* en terreno fragoso, combatido por los aires del N. y E.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 130 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Cagide, Castro, Coutos, Guendon, Paradellas y Santigueiro. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Hay tambien 4 ermitas dedicadas á San Antonio, Ntra. Sra. del Socorro, la de las Nieves, y Sta. María Magdalena. Confina el térm. N. r. *Sil*; E. Sta. Marina de Parada; S. la montaña Cabeza de Meda, y O. Villar de Cerredo. El TERRENO es de mediana calidad y comprende algunos montes que se desprenden de dicha sierra de la cual baja el arroyo Mosteiro que se dirige al r. *Sil*: en la parte inculta y montuosa hay arbolado de robles, castaños,

y hortalizas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: caza y pesca de varias especies. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 130 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (STA MARIÑA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4): part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2): SIT. en un llano á la izq. del r. que baja de Puente Santalla; CLIMA benigno y con buena ventilacion: comprende los l. de Aquinin, Arroyo, Baliño, Carballeira, Castenda, Castro, Fontenlos, Greía, Pazo, Rego y San Pedro, que reunen 60 CASAS y 2 fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Sta. Marina) es única y su curato de entrada y patronato lego que ejerce D. Antonio Torrado. El TÉRM. confina por N. con el de Mercurin; E. Montaos; S. Leobalde, y O. Numide; interpuesto el puente de Pontraga: el TERRENO en lo general montuoso con buenos prados de pastos. Cruzan por esta felig. 6 CAMINOS vecinales, pero mal cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo y algunas legumbres. Cria ganado caballar, lanar, vacuno y de cerda: hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND. la agricola y 3 molinos harineros. POBL.: 56 vec., 882 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (STO. TOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Chapa, SIT. á la izq. del r. *Deza*, con buena ventilacion y CLIMA sano: Tiene 54 CASAS en la ald. de su nombre, y en las de Pereiro, y Porta-Pazos. La igl. parr. (Sto. Tomas), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y E. Oleiros; S. r. Deza, y O. Laro. Hay sobre el mismo r. un vado llamado del Pereiro con pasaderas, y mas arriba un puente de madera, por las cuales pasa el CAMINO que desde Santiago dirige al Carballino y otros puntos. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, nabos, hortaliza, frutas, castañas, maderas de construccion, y abundantes pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 54 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DA SERRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Salvador de *Villazá* (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

PARADA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

PARADA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo y felig. de San Salvador de *Parada de Riveira* (V.). POBL.: 18 vec., 80 almas.

PARADA DE ALPERIZ (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10): SIT. en terreno desigual á la izq. del r. *Arnego*; CLIMA sano. Tiene 7 CASAS en las ald. de Iglesia, Parada y Val. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Lorenzo de Moimenta; con la cual confina, y con la de San Pedro de Alperiz. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de diferentes especies. POBL.: 7 vec., 35 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PARADA DE AMOEIRO (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Amoeiro: SIT. en las inmediaciones del r. *Barbantiño* al O. de la cap., con libre ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene unas 130 CASAS en las ald. de Burguete, Fontao, Fondo de Vila, Iglesia, Gesteira, Pena, Poboanza, Porrecelos, Pica, Rajro y Vilaboa. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de primer ascenso y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. N. Amoeiro; E. Fuentefria; S. Trasalba, y O. r. *Barbantiño*; este r. se reune con el de *Fuenefria* mas abajo del puente de Viñas. El TERRENO, aunque quebrado, es muy fértil: PROD.: vino, centeno, maiz, trigo, castañas, lino y algun aceite; se cria ganado vacuno, de cerda, y algun lanar; caza y pesca de varias especies. IND.: la agricola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 130 vec., 635 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

PARADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Salvador de *Parada de Riveira* (V.) POBL.: 33 vec., 165 almas.

PARADA DE ARRIBA: l. con ayunt. al que está unido la alcaceria de Carrascal de Pericalbo, y los desp. de Palacios de los Ovalles y Zaratan en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un altito que suavemente se levanta de los terr. inmediatos: su CLIMA es vario, siendo los carbunclos y las fiebres gástricas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 100 CASAS todas de un solo piso cuyas calles estan desempedradas y sucias: tiene una escuela de instruccion primaria á la que concurren 20 niños y 8 niñas; igl. parr. (La Sta. Cruz) servida por un ecónomo, siendo el curato de la clase de vicarias de entrada, que tiene por anejos la igl. de San Pelayo en el cas. de Pericalbo y la de Sta. Maria Magdalena de Carrascal de Pericalbo y un cementerio fuera del pueblo. Los vec. se surten de agua de la de un pozo distante 500 pasos de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con Parada de Abajo, vulgo Villoselva; E. Carrascal de Barregas; S. Torre de Martin Pascual, y O. Porteros. El TERRENO por los alrededores del pueblo es muy flojo: hácia el S. muy productivo y lo restante arenisco; tiene un pequeño monte de encina en buen estado y un prado tambien muy pequeño pero con buenos pastos. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos pasando por medio de la pobl. que le dirige desde Salamanca á los baños de Ledesma. El CORREO se toma en la administracion de la cap. de la prov. PROD.: trigo candeal, rubion, cebada, avena y otras semillas; tiene sobre 500 cabezas de ganado lanar y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 82 vec., 339 alm. RIQUEZA PROD.: 614,100 rs. IMP.: 23,462. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. y se cubren con los productos de los bienes de propios.

PARADA DE LABIOTE (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (2), ayunt. de Irijo, SIT. á la der. del r. *Viñao*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Cendeira, Girei, Nogueiroa, Parada, Paraño, Pregigueiro y Suspiñeiros. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. con los de las felig. de Sta. Marina de Ciudad y San Juan de Froufe. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas de fuente que aprovechan para beber y otros usos. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Orense al Carballino y á Santiago. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, lino, castañas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 84 vec., 309 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE MIÑOR (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud de Vigo (2), dióc. de Tuy (2 1/4), ayunt. de Nigran. SIT. al S. de la cap. del part., en las inmediaciones de un riach. que á corta dist. desagua en el Océano. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en 6 lugares ó barrios. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Nigran; E. Camos; S. y O. Ramallosa. El TERRENO es de mediana calidad; por el lado del N. cruza un riach. que desagua en el Océano á 1/2 leg. de dist. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, lino, vino y legumbres; se cria ganado vacuno y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricola y telares de lienzo ordinario. POBL.: 205 vec., 903 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE MONTES (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (á la Estrada 3) dióc. de Santiago (7), ayunt. de Cerdedo (1). SIT. en las inmediaciones del r. *Lerez* al E. de una colina que se desprende del monte la Mamoa. CLIMA templado y sano, vientos mas frecuentes E. y S. Tiene 60 CASAS en las ald de Framil, Insua, Milladoiro, Parada y Poctiño, hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de los concurrentes cierta retribucion en granos. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Castrelo. Tambien hay una ermita titulada Ntra. Sra. del Pego en una hondonada próxima al r. *Lerez*. Confina el TÉRM. N. Castrelo; E. Forcarey y Folgoso; S y O. Folgoso y Cerdedo. El TERRENO se compone de arcilla y greda, es de mediana calidad y tiene mucho arbolado de robles y castaños en las vertientes al *Lerez*, cuyo r. pasa por el E. y tiene un puente para comunicarse con Folgoso: el CORREO se recibe de Cerdedo. PROD.: maiz, centeno, castañas, lino, patatas y habas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de cone-

jos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agricola molinos harineros y arriería, dedicándose algunos hab. á elaborar cera y al oficio de canteros. POBL.: 60 vec., 290 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE OUTEIRO (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.) part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Villar de Santos (1/4). SIT. al S. del monte Layoso y al O. de la laguna Antela; reinan todos los vientos; el CLIMA es benigno pero húmedo, y las enfermedades comunes pocas pulmonías y reumas. Tiene 200 CASAS en los l. de Castelaus, Breijomes, Layoso, Mosqueiro, Outeiro, Parada, Puente, Tojediña, Veiga y Vieiro. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 20 niños y dotada con 800 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buenas aguas, entre las cuales son las mejores las de la fuente llamada Bouzas. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á San Juan en el l. de Layoso, y otra á Ntra. Sra. de la Piedad cerca del de Castelaus. Confina el TÉRM. N. Coedo; E. Villar de Santos; S. Rairiz de Veiga, y O. Sabariz. El TERRENO es de buena calidad, y le baña un arroyo que nace en Breijomes. Los CAMINOS conducen á Ginzo, Celanova, Allariz y Portugal. PROD.: centeno, maiz, trigo, castañas, patatas, legumbres, lino y buenos pastos; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, patos, palomas torcaces, conejos y liebres, y pesca de sanguijuelas. IND.: la agricola, muchos telares de lienzos ordinarios y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de lienzos, granos y ganado vacuno. POBL.: 205 vec., 1,000 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE RIBEIRA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (3/4). SIT. en las vertientes setentrionales de los montes de Cobelas; reinan con mas frecuencia los aires del N. y E.: el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes hidropesías, tercianas é histérico. Tiene 87 CASAS en los l. da Coucieiro, Gudes, Parada de arriba, Parada de abajo, Pazo y Torre. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños y dotada de 430 rs. anuales. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Cristina y otra á Ntra. Sra. de la Concepcion. Confina el TÉRM. N. Ginzo; E. Damil; S. Cobas, y O. Guntimil. El TERRENO es ameno, delicioso y fértil; le bañan algunos arroyuelos, cuyo sobrante va á parar al r. de *Ginzo*. Los CAMINOS son locales y malísimos en invierno: el CORREO se recibe de Ginzo tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, nabos, patatas, lino, manzanas, peras y algunas castañas; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y caza de perdices, liebres, conejos, lobos y raposos. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de centeno y lino y compra de generos de vestir y comestibles precisos. POBL.: 84 vec., 352 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE RUBIALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. de Valladolid (12) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en terreno llano con un poco declive hácia el O.; el CLIMA es algo frio, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 182 CASAS con la de ayunt., formando cuerpo de pobl., cuyas calles son sucias y malas; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por unos 70 niños; una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de térm. y de provision ordinaria; hay una ermita contigua al pueblo y un cementerio de buena capacidad. Confina el TÉRM. por el N. con Villascusa; E. Cañizas; S. La Orbada, y O. Aldeanueva: pasa por él el arroyo de *Valdelapuerta*, que lleva su curso de E. á O. El TERRENO es de secano, con un monte llamado de Rubiales y otros varios con mata baja y alisos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y á Valladolid y Salamanca. CORREO: se recibe de la estafeta de Fuente Sauco. PROD.: cereales y vino, siendo la principal cosecha la del trigo; hay ganado lanar y algun vacuno, y poca caza menor. POBL.: 127 vec., 576 alm. RIQUEZA PROD.: 1.637,500 rs. IMP.: 80,615.

PARADA DE SOTO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. y abadía de Villafranca del Vierzo (2), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. ayunt. de Trabadelo. SIT. en un declive inmediato á la falda del monte de la Novera, á la der. del arroyo llamado *Parada*; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado, fiebres y viruelas. Tiene 18 casas, igl. anejo de Trabadelo dedicada á San Estéban, y una fuente de buenas aguas. Confina con la matriz, Moral, Cadafresnes y Soto Parada. El TERRENO es de mediana calidad y de secano en su mayor parte: por él corren las aguas del mencionado arroyo Parada. El monte está poblado de mata baja, de roble y brezo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de la Vega del Valcarce PROD.: granos, patatas, castañas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARADA DE TABEIROS (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago 5), ayunt. de la Estrada (1). SIT. á la caida occidental del monte Arnao: el CLIMA es templado y sano, los vientos mas frecuentes los del N. y S. Tiene 70 CASAS en las ald. de Das-vilas, Eiris, Fermil, Muros, Parada, Picans, Paredes y Viladameus, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Tabeiros. Confina el TÉRM. N. Vinseiro; E. Rivela; S. Codeseda, y O. Tabeiros y Nigoi. El TERRENO es de buena calidad; nace en esta parr. y faldas de dicho monte Arnao el r. *Linares*, que despues de atravesar por Vinseiro. Cereijo, Tabeiros y Paradela desagua en el r. *Ulla*; en el espresado monte se crian muchos robles, castaños y escelentes pastos: el CORREO se recibe de la Estrada. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, nabos, lino y castaña; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres y conejos y pesca de truchas. IND.: la agricola, un molino harinero y alguna arriería. POBL.: 70 vec., 270 alm CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DEL MONTE (SANTA EUFEMIA): feligresía en la provincia y diócesis de Orense (6 leg.), partido judicial de Bande (1 1/2), ayuntamiento de Lobera (1/4). SIT. en terreno montuoso; CLIMA frio, vientos mas frecuentes los de N. y S. Tiene 50 CASAS en la ald. de su nombre y en la de Taboazas. La igl. parr. (Sta. Eufemia) es aneja de la de San Vicente de Lobera; con la cual confina y con la de Fraga. El TERRENO escabroso y de inferior calidad, pero abunda en aguas de fuente las cuales son bastante frias. PROD.: maiz, centeno, patatas, abichuelas, lino, castañas y pastos; hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 36 vec. 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DEL SIL: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. al N. de la prov. á izq. del r. *Sil*: reinan especialmente los aires del N. y S.: el CLIMA es muy saludable. Comprende las felig. de Chandreja, Sta. Maria; Edrada, Santiago; Forcas, San Mamed; Ibil, San Lorenzo, Parada, Sta. Cristina; Parada del Sil, Sta. Marina (cap.); Pradomao, San Julian; y Sacardebois, San Martin. Confina el térm. municipal por N. con el r. *Sil*; al E. ayunt. de Teijeiro; por S. con el de Montederamo; y al O. con el de Maceda de Limia. El TERRENO en lo general es montuoso, principalmente en el lado del S. donde se hallan las faldas de la gran montaña llamada cabeza de Meda, de las cuales descienden distintos arroyos que se dirigen al N. para depositar sus aguas en el caudaloso *Sil*, que atraviesa por aquella parte, formando la linea divisoria de esta prov. y la de Lugo; en los montes se crian robles, castaños, espineras, arbustos y pastos, y en diversos puntos algunos frutales. Los CAMINOS conducen á Monforte (en Lugo), Orense, Tribes, Maceda y Montederamo; tanto estos como los vecinales se hallan en mal estado. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, legumbres, vino, lino, hortaliza y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. IND.: la agricola, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, ganadería y elaboracion de quesos y manteca, consistiendo el principal COMERCIO en la estraccion de muletas para Castilla, jamones, manteca, queso y otros frutos para diferentes puntos; é importacion de géneros de vestir y de algunos ce-

reales. POBL.: 494 vec., 2,469 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.) Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 12.000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

PARADA DEL SIL (STA. MARINA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4 1/2). SIT. á la izq. del r. *Sil*: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es sano. Tiene 170 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Chamoso, Fondo de Vila, Riquian, Sardela y Teimende. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y sostenida por los padres de los concurrentes. Tambien hay casa municipal y carcel. La igl. parr. (Sta. Marina), se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Se cuentan ademas 3 ermitas dedicadas á San Ramon en Parada, San Pedro en Teimende, y San Juan en Riquian. Confina el TÉRM. N. Piñol; E. Sacardebois; S. Forcas, y O. Sta. Cristina de Parada. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: y le baña un arroyo que va al *Sil*: en la parte inculta se crian robles, castaños y pastos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Orense por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, castañas y patatas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: agricola y molinos harineros. El 5 de cada mes se celebra una feria en el l. de Parada, cuyo tráfico consiste en ganados, y frutos del pais, y en algunos puestos de ropas, quincalla, etc. POBL.: 164 vec., 741 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PARADA DE LA VENTOSA (SAN PEDRO): felig. en la provincia y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Bande (2 1/2), ayunt. de Muiños (1): SIT. al estremo de una cord. de montañas en una hondonada; reinan con mas frecuencia los aires del N.: el CLIMA es sano. Tiene 34 CASAS en la ald. de su nombre y en la de Pazó, y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 200 rs. anuales, ademas de las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (San Pedro), es aneja de la de San Martin de Araujo, en el ayunt. de Lobios. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Lucia en la ald. de Pazó. Confina el TÉRM. N. con Muiños; E. Prado; S. Cela, y O. Torno. El TERRENO es de mediana calidad: le cruza el r. *Limia*, y un riach. que nace en dicha cordillera. En esta felig. existe el puente Pedriña que es de muy buena fáb., y se cree obra de romanos. Atraviesa por la misma un CAMINO que desde la Limia conduce á Muiños y á los demas pueblos inmediatos al r. y la calzada romana, que opinan muchos que servia de comunicacion entre Braga y Asturias; conservándose de ella algunos trozos en buen estado. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, castañas y frutas: hay ganado vacuno, de cerda y lanar: caza de perdices y conejos; y pesca de truchas y bogas. IND.: la agricola, 5 molinos harineros y 4 telares de lienzos ordinarios. POBL.: 34 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE LAS ACHAS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/2), dióc. de Tuy (6). SIT. á la falda oriental del monte denominado Paradanta: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes hidropesias, y dolores de costado. Tiene 314 CASAS distribuidas en 3 principales barrios llamados San Lorenzo, Paradelin y la Montaña. Hay una casa palacio del conde de Cervellon, y 3 escuelas de primeras letras sostenidas por los padres de los niños, que concurren á ellas. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de término, y patronato del marqués de Mos. Tambien hay una capilla dedicada á San Lorenzo algo deteriorada, pero de hermosa arquitectura: otra á San Juan Bautista en el parage de Visticobo, y un célebre santuario titulado Ntra. Sra. de la Peña de Francia sit. en el desp. de Arendó entre dos vericuetos y grandes rocas; tiene esta ermita una hermosa fuente con 3 caños, cuyas aguas se creen eficaces para curar los males de los devotos que concurren á dicho santuario desde lejanas tierras para ganar las muchas indulgencias que le están concedidas. Confina el TÉRM. N. San Sebastian de las Achas; E. Sta. Cristina de Valeige; S. Sta. Maria de Luneda, y O. Sta. Maria de la Franqueira y San Bartolomé de Lamosa. Por el lado inferior de la parr. atraviesa el r. *Deba*, sobre el cual y á dist. de 1/2 leg. de la Cañiza existe el puente de Tayn. En el barrio de las Caldas se encuentra una fuente ó baño titulado Salgueiriño, cuyas aguas son trasparentes, de olor hediondo, sabor desagradable, dejan concreciones blanquecinas con manchitas pajizas, y ennegrecen la plata; contienen ácido hidro-sulfúrico, sulfato de sosa, y carbonato de cal, siendo su temperatura de 20° del termómetro de Reaumur. A las 200 varas del mencionado r. en el sitio de Villavide se ven las ruinas de un ant. baño, por entre las que sale un manantial bastante abundante de igual clase que el anterior con sola la diferencia de que su temperatura es de 24 á 26°. En otro barrio inmediato llamado Poldras en medio de un robledal existe otra fuente de agua cristalina, olor á huevos podridos, sabor azufroso, contiene algunos copos blanquecinos, siendo su temperatura de 14 á 16° del mismo termómetro, contiene ácido hidrosulfúrico, un poco de ácido carbónico, carbonato de sosa, hidroclorato de magnesia y sulfato de cal; otra fuente de la misma especie se halla antes de llegar al barrio de Fial, diferenciándose únicamente en que su temperatura es de 18°. Todas las mencionadas aguas aprovechan en muchas enfermedades crónicas, especialmente en los flatos, hipocondrias, etc. Ademas del indicado r. hay otro que desagua en aquel, se llama *Rio-Calbo*, nace en Trabazos, térm. de la misma felig. á la falda del monte Paradanta, y tiene 2 puentes. El TERRENO es muy fértil; y sus montes se ven cubiertos de árboles, tojo, arbustos y yerbas. Los CAMINOS conducen á Vigo, Tuy, Pontevedra y otros puntos, tanto estos como los locales se encuentran mal cuidados. El CORREO se recibe de la estafeta de Cañiza. PROD.: maiz, centeno menudo, panizo, habas, frutas de todas clases, castañas, patatas, vino, lino y algun trigo: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. Se celebra un mercado el lunes de cada semana, es muy concurrido, y sus especulaciones consisten en ganados y frutos del pais. POBL.: 314 vec., 1,256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PARADA BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Parada bella* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

PARADA BELLA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2). SIT. en medio de dos cerros; CLIMA frio pero sano: comprende los l. y cas. de Calzada, Paradabella y Retiro, que reunen 17 CASAS, una escuela temporal y 6 fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Juan), servida por un curato de entrada, tiene cementerio en mediano estado. El TÉRM. confina por N. con los de Brucedo y Piñeira; al E. Chain y Degolada; al S. con este último, y por O. el l. de Sollio de la felig. de Lastra. El TERRENO es de mala calidad: sus montes crian tojo, retama y pasto. El CAMINO de Fuensagrada á Lugo es bueno; en esta c. se recibe el CORREO por baligero los mártes y viernes. PROD.: centeno, patatas y algunas castañas: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno, y se cazan perdices. IND.: la agricola. POBL.: 17 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA NOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Suarna* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

PARADA PIÑOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus* (V.). POBL.: 16 vec., 70 almas.

PARADA SECA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Martin de *Casteligo* (V.). POBL.: 24 vec., 126 almas.

PARADA SECA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de *Bendollo* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

PARADA SECA: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (2), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Cela, Campo del Agua, Paradiña, Pobladura, Prado, Porcariza, Tejeira, Veguellina y sus barrios, y Villar de Acero. Se halla SIT. en una planicie, dividido en dos barrios por un arroyo que baja de una montaña que divide esta prov. de la de Leon: su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 112 CASAS;

PARADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Espadanedo, part. jud. de *Allariz* (V.). POBL.: 2 vec., 83 almas.

PARADELA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20) y part. jud. de Sarria (2): SIT. sobre la izq. del *Miño*; CLIMA, en lo general benigno y bastante sano. Se compone de las felig. de Aldosende, Santiago; Andreade, Santiago; Baran, San Pedro; Castro, San Mamed; Castro, San Martin; Castro de Rey, Santa Maria; Cortes, San Salvador; Francos, Santa Maria; Ferreiros, Santa Maria; Lage, Santiago; Loyo, San Juan; Paradela, San Miguel (cap.); Paradela, Santa Eulalia; Paradela, Santa Cristina; Paradela, San Vicente, Ribas de Miño, San Facundo; Suár, San Lorenzo, y Villaragunte, Santa Maria, que cuentan unas 850 CASAS en un considerable número de l. ó ald., pero no la tiene propia para el ayunt. Su TÉRM. confina por N. con el de Páramo; al E. Sarria; por S. Láncara, y por O. el r. *Miño*. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, y disfruta del riego que le proporcionan los muchos riach. y arroyos que le recorren: le cruzan los CAMINOS que desde Sarria y Monforte se dirigen á Puertomarin: en este punto recibe el CORREO por medio de un peaton. PROD.: en lo general, centeno, patatas, maiz, lino, legumbres, hortalizas, castañas y algunas otras frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y pecuaria: las mujeres se dedican al hilado y tejido en cuanto se lo permiten las faenas del campo; hay algunos artesanos de primera necesidad que ejercen sus oficios por temporadas. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias y mercados inmediatos, y el que celebra el dia 3 de cada mes en Castro de Rey, donde se beneficia el ganado, frutos y telas del pais. POBL.: 848 vec., 4,243 alm. RIQUEZA IMP.: 229,451 rs. CONTR. en razon de cada hab., 54 rs. y 3 mrs.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarno y felig. de Santiago de *Gallegos* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Córneas* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de *Aguasmestas* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *San Tiorfo* (V.). POBL.: 12 vec., 56 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Fiz de *Paradela* (V.). POBL.: 7 vec., 32 alm.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Estéban de *Chonzan* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PARADELA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Andreade Paradela, (Santa Cristina), Paradela (Sta. Eulalia), Paradela (San Miguel), Paradela (San Vicente), Ribas de Miño, Suar, Varan y Vilarangunte: cuyos jueces ordinarios eran nombrados por diversos partícipes que ejercian el señorio.

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de *Fojado* (V). POBL.: 4 vec., 32 almas.

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PARADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Merza* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes* (V.).

PARADELA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1): SIT. en una altura; CLIMA frio y sano; comprende los l. de Agraceira, Couso y San Andrés, que reunen 21 CASAS y varias fuentes de buena agua. La igl. parr. (San Andrés), es anejo de la de Santa Maria de Villamayor, con cuyo TÉRM. confina, así como con los de Santiago de Barbadelo, Sta. Maria de Belante y San Pedro de Baran. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan varios arroyos, que llevan sus aguas al r. *Loyo*, que corre de S. á NO., separando de esta felig. á la de Baran. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, castañas y pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: agrícola y molinos harineros. POBL.: 21 vec., 128 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARADELA (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzaneda (1): SIT. en la falda septentrional de un monte, elevándose hácia el O. otra montaña bastante elevada, de manera que la pobl. se halla como encerrada, y sin ser vista hasta que se está muy cerca de ella; el CLIMA es frio, las enfermedades comunes reumatismos y calenturas inflamatorias; los vientos mas frecuentes los del N. y E. Tiene 49 CASAS en los barrios de Aldea de abajo, Aldea de arriba, Iglesia, Prada y Tellado. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 40 niños y dotada con 300 rs. anuales. La igl. parr. (San Antonio Abad), se halla servida por un cura de provision en concurso. En la ald. de Prada, dist. 1 leg., hay una ermita dedicada á San Bartolomé. Confina el TÉRM. N. y O. San Martin de Manzaneda; E. Cesuris, y S. Cernado. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le fertiliza un arroyo sobre el cual hay un puentecillo. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: centeno, patatas, yerba, lino, nabos, algunas legumbres; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y mular; caza de perdices, chochas, liebres, conejos, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno. POBL.: 49 vec., 260 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN FELIX DE): ald. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.) y ayunt. de Corgo (1): SIT. á la orilla izq. del r. *Chamoso*, y al E. del *Miño*, en punto bien ventilado y poco montuoso; de CLIMA templado y medianamente sano. Tiene 44 CASAS distribuidas en las ald. de Villanova, Chamoso, San Fiz y Placer y algunos manantiales de agua de que se surten los vec. La igl. parr. (San Felix) está servida por un cura; en su átrio está el cementerio; en el distr. de la pobl. tiene una ermita particular y por anejo á Sta. Marina de Cabreiros. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Lajosa; E. Mañan de arriba; S. San Pedro de Farnadeiros, y O. con los r. *Chamoso* y *Miño*. El TERRENO pizarroso y de mediana calidad, está bañado por el *Chamoso* y otros dos arroyos mas que aumentan sus aguas hasta llegar al *Miño*, con el cual se juntan á la inmediacion de Foz. PROD.: centeno, maiz, patatas, poco trigo, cebada, castañas, vino, legumbres, nabos, cerezas y manzanas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. COMERCIO: la venta de granos en los mercados de Lugo y Aday. CAMINOS: el que va á Monforte por la Puebla y Sarria, en estado regular. El CORREO se recibe en Lugo. POBL.: 44 vec., 207 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2 1/2), ayunt. de Porquera (1): SIT. á la izq. del r. *Limia* en las llanuras de este nombre; reinan principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas y algunas pulmonias. Tiene 130 CASAS de mala fab., en los l. de Lobios, Rebarcela, Retorta y Seber, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan) es aneja de la de Santa Maria la Real de Porquera. Hay tambien una ermita, dedicada á San Payo, en el l. de Lobios. Confina el TÉRM. N. r. *Limia*; E. San Lo-

renzo; S. montes de Golpellas, y O. Santa María de Souto. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS conducen á Ginzo, Bando y Portugal, su estado malo. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, verduras y pastos; se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el r. *Limia*. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de maiz y legumbres. POBL.: 100 vec., 396 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. del que es cap. SIT. á la izq. del r. *Loyo* en el camino de Monforte á Puertomarin. CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Camporedondo, Carreterin, Melaira, Millarados, Pacios, Rendulfe, Rodillon y San Pedro, que reunen 35 CASAS; varias fuentes de agua potable y una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de San Lorenzo de Suar; el curato de primer ascenso y el patronato lego. El TÉRM. confina N. con Suar; al E. con el puente de la Ferreira colocado sobre el r. *Loyo*; al S. Villaragunte y San Vicente de Paradela, y por O. Sta. Eulalia del mismo nombre: el TERRENO es de buena calidad y le bañan algunos arroyos: el CAMINO de Monforte á Puertomarin está mal cuidado: el CORREO se recibe en este último punto tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, maiz y legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agrícula, telares y molinos harineros. POBL.: 34 vec., 192 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PARADELA (SAN PAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Lugo (6 1/4), part. jud. de Arzua (3 1/4) y ayunt. de Toques (1). SIT. en la falda occidental del monte de Corno de Boy en una encañada y valle con vistas al S.: CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Bajan, Castelo, Castro de Lobos, Fondo de Vila, Iglesia, Insua, Montelen, Morujosa, Outeiro, Paradela, Pazos, Piñeiro, Prados, Baumonde y Vilares, que reunen 60 CASAS y diversas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pelagio) es matriz de las de San Julian y Sta. Eugenia del Monte; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina al N. con el de Brañas; al E. el citado monte Corno de Boy; al S. con sus mencionados anejos, y por O. San Antolin de Toques: el TERRENO es de mediana calidad y lo bañan en parte algunos arroyos que llevan sus aguas con direccion S. al r. *Furelos*. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas y algunas legumbres: cria ganado prefiriendo el vacuno y caballar; no escasea el arbolado y se encuentra mucha caza de monte. IND.: la agrícola y pecuaria, y se elavora buen queso de tetilla. POBL.: 60 vec., 258 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (20). SIT. en la falda de los montes de Penouta, donde la combaten principalmente los aires del N.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes catarros y afecciones nerviosas. Tiene 26 CASAS, y una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Julian de Lozariegos, se halla servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay una hermita dedicada á Santa Lucia. Confina el TÉRM. N. Penouta; E. Cepedelo; S. Rubiales, y O. Lozariegos. El TERRENO es de mediana calidad; por la parte inferior del término cruza un riach.; y hácia el E. hay un monte con algunos robles, arbustos y yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Rubiales, Penouta y otros pueblos inmediatos. PROD.: centeno, castañas, patatas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, conejos, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN SEBASTIAN): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1). SIT. en una altura con inclinacion de N. á S.; el CLIMA es templado y sano; los vientos mas frecuentes los del N. Tiene 20 CASAS, varias fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Sebastian) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. Sta. Cristina; E. Carracedo; S. Bildanta, y O. Teijedo. El TERRENO es arenisco y bastante productivo, y le baña un arroyo que se dirige de N. á S. por cerca del pueblo: hay distintos sotos de castaños y prados donde se crian yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Viana y á otros puntos y se hallan deteriorados. PROD.: trigo, centeno, castañas, patatas y hortalizas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; y caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 110 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2). SIT. en terreno pendiente á orillas del r. *Sil*; donde la combaten principalmente los aires del E. y S.; el CLIMA es muy caloroso durante el estío, y las enfermedades comunes reumas y fiebres agudas. Tiene 42 CASAS en los l. de Casa-da-dona, Castro, Cerdeiros, Lugar de arriba, Segueiros y Val. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, y dotada con 120 rs. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Tambien hay una ermita dedicada á San Roque en el l. de Cerdeiros. Confina el TÉRM. N. Tronceda; E. Alais; S. Abeleda, y O. r. *Sil*; sobre el cual (en este término) hay una barca para facilitar el tránsito hácia la prov. de Lugo, y al contrario. El TERRENO es de buena calidad; abunda en arbolado de castaños, frutales, y algunos olivos. PROD.: trigo, centeno, vino, patatas, legumbres, lino y frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; caza menor; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, y 3 molinos harineros. POBL.: 42 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Paradela (1/2). SIT. á la izquierda del r. *Miño*. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Barrido, Cima de Vila, Nai, Rois, Rosende y San Vicente, que cuentan unas 35 CASAS; hay varios manantiales de abundante agua y cuyos derrames dan origen á los arroyuelos que corren al Miño. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de San Mamed de Castro; el curato de primer ascenso y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia y San Miguel de Paradela; al E. con su anejo y Sta. Maria de Villaragunte; al S. el r. de la *Trapa*, y O. el *Miño*. El TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Puertomarin. PROD. centeno, castañas, patatas, maiz, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pesca en los citados r. de *Miño* y de la *Trapa*. IND.: la agrícola, telares para lienzo y lana, y algunos molinos harineros. POBL.: 35 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Paradela (1/4). SIT. en la márg. izq. del r. *Miño*; CLIMA frio y sano: comprende los l. de Castro, Condumiña, Bercheiro, Bermil, Onteiro, Riocabo de Cima, Sta. Cristina y Sierra que reunen 30 CASAS, y algunos manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cristina) es anejo de Sta. Eulalia de Paradela con cuyo TÉRM. confina por el E.; al S. con Santiago de Andreade, por O. el r. *Miño*, al N. San Martin de Castro: el TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, lino, nabos, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paradela (1/2). SIT. sobre el camino de Monforte á Puertomarin; CLIMA benigno. Comprende los l. de Ceijal, Sta. Eulalia y Teeje que reunen 21 CASAS y una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de Sta. Cristina de Paradela, con cuyo TÉRM. confina por NO.; al N. con San Martin de Castro; al E. San Miguel de Paradela; al S. San Vicente del mismo nombre, y por O. el r. *Miño*, al cual se une el arroyo que corre por la parte del S. El TERRENO es de buena calidad. El CAMINO de que se ha hecho mérito está mal cuidado, y el CORREO se recibe en Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, maiz, otros frutos menores y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares

y molinos horineros. POBL.: 23 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. MARÍA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meis (1/2). SIT. á la izq. del r. *Umia* en terreno desigual: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas y fiebres inflamatorias. Tiene unas 200 CASAS repartidas en las aldeas de Carregal, Casal, Modia, Molino, Linares, Louriño, Lontañon, Moroza, Nobal, Otero, Panaboi, Pompean, Portelas, Quintanes y Vilanobiña. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, y dotada con 500 rs. en frutos. La igl. parr. (Santa María) se halla servida por un cura de entrada y patronato lego. Tambien hay 5 capillas de propiedad particular. Confina el TÉRM.: N. r. *Umia*; E. Romay; S. San Lorenzo de Nogueira, y O. Lois. El TERRENO es de buena calidad; le ciñe de N. á O. dicho r. *Umia*, sobre el cual hay un puente de 12 ojos; y por el S. corre el r. que baja de Nogueira y se junta al anterior en Lois; en las indicadas colinas se crian robles, pinos y castaños. Atraviesan por esta parr. 2 CAMINOS: el uno de Pontevedra á Villagarcía, y el otro de Caldas de Reyes á Cambados, ambos en mal estado. El CORREO se recibe en Caldas. PROD.: maiz, trigo, centeno, lino, legumbres, hortaliza y frutas, sin escluir la de limon y naranjas; se cria ganado vacuno, poco lanar y alguno de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y reos. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de vino. POBL.: 210 vec., 1,140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeirós, dióc. de Santiago (3 1/2), ayunt. de Estrada (1). SIT. en un plano inclinado sobre el r. *Ulla*; CLIMA templado y sano; vientos mas frecuentes los del N. Tiene 52 CASAS en los l. de Aldea Grande, Cobas, Iglesia y Riveira, y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. procedentes de una obra pia. La igl. parr. (Santa Marina) está servida por un cura de segundo ascenso y provision eclesiástica y real. Confina el TÉRM. N. *Ulla*; E. Riveira; S. Barbud; O. r. *Linares* y Barbud. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad, y comprende hácia el S. un monte poblado de robles y de castaños. El CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, mijo, patatas, nabos, lino y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno y alguno de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros en el r. *Linares*, y otros 4 en diferentes arroyos que no muelen sino en invierno. POBL.: 52 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro *Cornazo* (V.).

PARADELA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro *Cornazo* (V.).

PARADELA DE MUCES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Priaranza. SIT. en la falda de la sierra de Braña que conduce á Peñalba; su CLIMA es bastante sano. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) anejo de Chana de Borrenes; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Perege. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ponferrada. PROD.: con especialidad centeno, legumbres y pastos para el ganado que cria. POBL.: 64 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARADELA DE VILLAR MAYOR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PARADELA DEL RIO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (1 3/4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Corullon. Se compone de dos barrios dist. entre sí como medio cuarto de leg., llamados de Arriba y de Abajo; el primero se halla SIT. á la falda de un monte en terreno peñascoso y sumamente quebrado; el segundo ocupa una ribera al pie de otro monte y á las márg. de los r. *Burbia* y *Valcarce* ya reunidos. Su CLIMA es frio é insalubre; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, á la que asisten unos 30 niños, dotada con 300 rs.; igl. parr. (Sta. Lucía) que comprende otros dos pequeños barrios llamados Peon de Abajo y Valiña, servida por un cura de segundo ascenso y provision del ordinario; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confina con Corullon, Requejo y Friera. El TERRENO es de mala calidad, y de secano la mayor parte; por él corren las aguas de los r. *Sil*, *Cua*, *Burbia* y *Valcarce*, cuya confluencia se verifica en el térm. Los montes se hallan poblados de roble, alcornoque, castaños y matas bajas. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige al valle de Valdeorras; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, patatas, vino, legumbres, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno y cabrio, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt. El dominio directo de todo el terr. de este pueblo con el de sus anejos barrios, pertenecia al estinguido monast. de monges bernardos de Carracedo.

PARADELA DO MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. María de *Vemil* (V.).

PARADELA Y FOJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Daria de *Castrelo de Miño* (V.).

PARADELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PARADELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles* (V.).

PARADELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Tecla de *Abeleda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PARADELLAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Parada de *Sta. Cristina* (V.) POBL.: 17 vec., 77 almas.

PARADELLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela* (V.).

PARADILLA (VULGO LA HOYA DE): barrio en la prov. de Madrid, part. jud. de San Martin de Valdeiglesias, térm. jurisd. y uno de los que componen la v. de Sta. María de la Alameda, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

PARADILLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 19 CASAS; igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por el cura de San Felixmo; y buenas aguas potables. Confina con términos de Navafria, el mencionado San Felixmo y Villaescusa. El TERRENO es de mediana calidad, y se fertiliza algun tanto con las aguas que bajan de los valles inmediatos á la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno; algun trigo, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR. con el ayunt.

PARADILLA: v. agregada al ayunt. de Autilla del Pino en la prov., part. jud. y dióc. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 1/2): SIT. en terreno llano y próximo al monte de Torozos: el CLIMA es sano, frio y bien ventilado. Consta de 14 CASAS de pobre construccion; igl. parr. bajo la advocacion de San Pelayo, y servida por un cura de entrada y provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Autilla del Pino; E. jurisd. de Palencia; S. Paredes del Monte, y O. Pedraja de Campos; el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, y algunas legumbres; se cria ganado lanar y poco vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola: COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de consumo ordinario. POBL.: 12 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 44,540 rs. IMP.: 8,950 rs.

PARADILLA DE GORDON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pola de Gordon. SIT. en un valle; su CLIMA aunque algo frio es bastante sano. Tiene 22 CASAS, escuela de primeras letras, igl. aneja de Cabornera dedicada á San Juan, y buenas aguas potables. Confina con términos

de Folledo, Casares, Geras y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARADINAS: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Castillejo de Martin Viejo. Tiene algun monte de encina y pastos. POBL.: 1 vec., 6 almas.

PARADINAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una estensa llanura; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso, por lo comun, á fiebres intermitentes: tiene 68 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren 22 niños y 16 niñas, dotada con 36 fan. de trigo, casa de valde y una huerta para sembrar hortalizas; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de cuatro fuentes que hay esparcidas por el térm.; haciéndolo para el de los ganados de las de un arroyo que se forma de las vertientes de aquellas: confina el TÉRM. N. Aragoneses, á 1/4 leg.; E. Anaya y Marazuela á 3/4; S. Villoslada á 1/2, y O. Balisa á igual dist.: comprende 30 obradas de prados pertenecientes á los propios, y algun viñedo: el TERRENO es llano y de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab de part. por los mismos interesados; PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y poco vino: mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y arrieria: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 61 vec., 246 alm. CAP. IMP.: 90,736 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. el 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren con el producto de propios, en su mayor parte, y el déficit por reparto vecinal.

PARADINAS DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. de Valladolid (14), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura con CLIMA templado, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 100 CASAS entre ellas la del ayunt., todas de mediana construccion; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños de ambos sexos; una fuente de escelentes aguas; igl. parr. (San Pedro) perteneciente al priorato de la órden de San Juan, cuyo curato está vacante en la actualidad. Confina el TÉRM. por N. con Zorita de la Frontera; E. Ragama; S. Cantaracillo, y O. Aldeaseca; hay en él una ermita llamada del Finojal y una fuente de buena agua; corre de N. á S. un pequeño r. ó riach. de escaso caudal. El TERRENO casi todo es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales pasando ademas la calzada de Peñaranda á Medina. El CORREO se recibe de la cab. del partido. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, guisantes y muelas; hay ganado lanar y vacuno y caza de liebres: POBL.: 120 vec.: 478 alm. RIQ. PROD. 654,785 rs. IMP. 25,700 rs.

PARADIÑA: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (3), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Paradaseca. SIT. en una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres, catarros y pulmonias. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. á que asisten 24 niños; igl. aneja de Prado, dedicada á San Julian, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Espanillo, Villabuena, Poboladura y Vegueliña. El TERRENO es de mediana calidad y de secano la mayor parte. Los montes estan poblados de matas de roble y brezo. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, algun trigo, vino de mala calidad, patatas y castañas; cria ganado vacuno y cabrío. IND.: un molino harinero y dos batanes de paños del pais que solo trabajan en el invierno. POBL.: 26 vec., 144 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARADIÑA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Sarreaus (3/4). SIT. en la parte oriental de la Vega de Antela ó de la Limia, con libre ventilacion: CLIMA benigno y algo propenso á tercianas. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre y en el de Villarino-frio. La igl. parr. (Santa Maria Magdalena) es aneja de la de Sta. Maria de Codosedo, con la cual confina. Tambien hay en el l. de Villarino una ermita dedicada á San Estéban proto-mártir. El TERRENO es bastante fértil: nace en esta parr. un arroyo que se dirije de E. á S. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, castañas, lino, nabos y hortaliza; se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 40 vec, 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PARADITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Asadur* (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

PARADIVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes, y felig de San Andrés de *Cesar* (V.).

PARADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Bartolomé de *Insoa* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PARAFITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Martin de *Piedrafita* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

PARAFITA: ald. en la prov. de Orense: ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Bartolomé de *Casteligo* (V.). POBL.: 17 vec., 108 alm.

PARAFITA (SAN BARTOLOMÉ): ald. en la prov. de Orense, part. jud. de Puebla de Tribes, ayunt. de Chandreja (1/2 leg.): SIT. en un llano próximo á la cumbre de la sierra de Queija, con libre ventilacion y CLIMA frio. Tiene 22 CASAS y una igl. (San Bartolomé) aneja de la parr. de San Pedro de *Candreja* (V.). POBL.: 22 vec., 121 alm.

PARAGE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PARAGIS: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Balboa. SIT. en una ladera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros, pulmonias, dolores de costado y viruelas. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Balboa; una ermita (el Angel de la Guarda) y buenas aguas potables. Confina con Villanueva, Rio de Ferreros y la sierra Granadalonga. El TERRENO es de ínfima calidad y de secano la mayor parte. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcarce. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrío. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARAGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de San Martin de *Corbelle* (V.).

PARAIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de *Casomera* (V.).

PARAIES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

PARAIMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresía de San Estéban de *Sayar* (V.).

PARAISA (LA): granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

PARAISAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

PARAISO: cas. del barrio Olaverria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PARAISO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig de Santiago de *Caldas* (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, feligresía de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero*. (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARAISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Santa Maria de *Iria Flavia* (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Postas* (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Marina de *Baiña* (V.).

PARAJAL (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de

Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 2 vec. y 14 almas.

PARAJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

PARAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PARAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de San Salvador *Fuennuña* (V.).

PARAJES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de San Estéban de la Sierra.

PARAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña, felig. de Sta. María de *Ordoeste* (V.).

PARAJÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, feligresía de Sta. María de *Luou* (V.).

PARAJO y PEPÉ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. María de *Agar* (V.). POBL.: 40 vec., 50 almas.

PARA-LA-CUESTA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2) y ayunt. de la merindad de Cuesta-Urria (1 1/2). SIT. entre dos pequeñas cuestas y á la márg. der. del r. *Nela*; su CLIMA es templado, está bien ventilado en todas direcciones, y las enfermedades que comunmente se padecen son los constipados. Se compone de 18 CASAS de mediana construccion, una igl. parr. matriz (San Miguel Arcángel) y un cementerio contiguo á la misma: esta tiene aneja la del pueblo de Vaillo, y sirven el culto de ambas un cura parr. y un sacristan. Su TÉRM. confina: N. Bustillo; E. Moneo; S. Vaillo, y O. la Aldea. El TERRENO es secano y de buena calidad, corriendo por él el mencionado r. que marcha en direccion de O. á E., sin que sus aguas se utilicen para el riego: sobre él existen algunos pontones que facilitan la comunicacion de ambas riberas. En el térm. del pueblo que nos ocupa se encuentran tambien una cantera de piedra, de la cual se sacan ruedas de molino, y un pequeño monte poblado de robles. Los CAMINOS se hallan en regular estado y comunican á los pueblos de Moneo, la Aldea, Barruelo y Medina de Pomar, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, lentejas, garbanzos, habas, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 13 vec.: 50 alm. CAP. PROD.: 491,320 rs. IMP: 46,628.

PARAMÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

PARAMADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

PARAMIO: l. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Robleda. SIT. en un plano inclinado; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes pulmonías, reumas y fiebres gástricas. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de dos cargas de centeno, á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Vicente) matriz de Ferreros, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita deteriorada y 4 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Santiago de la Requejada, Cervantes, el anejo, Trufe y Robleda. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertizan las aguas de 2 arroyos que dejan de correr en el verano. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en la puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, fruta, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y 3 telares de lienzo ordinario. COMERCIO: se estraen ganados y lino hilado y tejido. POBL.: 21 vec.: 85 alm.: CAP. PROD.: 35,760 reales. IMP. 4,463. CONTR. 622 rs. y 21 mrs.

PARAMIOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

PARAMIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. María de *Paramios* (V). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PARAMIOS (STA. MARÍA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Castropol (3), ayunt. de Vega de Rivadeo (1 1/2). SIT. entre las sierras de Penouta y Sirballaña, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 72 CASAS repartidas en 16 l. y cas. de poca importancia, escepto los de Barranca, Espina, Monticelo y Restrepo. La igl. parr. (Santa María) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; hay ademas 2 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Presno y Pianton. El TERRENO participa de monte y llano, y le cruza de S. á NO. el r. de Vega, que nace en el monte de Garganta y va á desaguar en el r. *Eo*. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, castañas, maderas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 96 vec., 438 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PÁRAMO: terr. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza. SIT. entre los r. *Orbigo* y *Esla*; sus naturales son traficantes en todos efectos comerciales, y si se quiere chalanes por naturaleza.

PÁRAMO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.). SIT. en la falda de una cuesta bastante elevada; el CLIMA es frio y húmedo; reinan los cuatro vientos, y las enfermedades mas comunes son los catarros, dolores de costado, tabardillos y otras fiebres malignas. Tiene 56 CASAS con la de ayunt., en la cual se halla tambien la cárcel; un palacio ruinoso de pertenencia del marqués de Escalona; escuela de primera enseñanza frecuentada por 15 niños y 12 niñas, cuyo maestro está dotado con la retribucion de los alumnos, 200 rs. pagados de los fondos de propios, y 6 fan. de grano de una fundacion; hay una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura párroco y un sacristan, hallándose junto á la misma un cementerio, y á 1/4 de leg. O. del pueblo, una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Quintana. Los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas de una fuente que existe dentro de la pobl., y de un arroyo del cual hablaremos mas abajo. Confina el TÉRM.: N. Arroyal; E. Quintanadueñas; S. Tardajos, y O. Marmellar de Abajo; comprende el desp. conocido hoy con el nombre de los Casares y ant. con el de San Juan del Páramo. El TERRENO es fértil y de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dividiéndose tambien en de secano y regadío; este beneficio lo proporciona el citado arroyo, que naciendo en dicho desp., pasa por el l. que nos ocupa, descendiendo luego á Tardajos, donde se junta con el r. *Arlanzon*; hay varias canteras de piedra franca gredosa, y de yeso y cal, como tambien algunos prados naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por los mismos particulares. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, garbanzos, lentejas, arvejas, lino y patatas; ganado lanar, algun vacuno, asnal y de cerda; caza de perdices, codornices y chorlas, y pesca de bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 107 alm. CAP. PROD.: 867,620 rs. IMP.: 83,964. CONTR.: 2,011 rs. 13 mrs.

PÁRAMO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Justo de *Páramo* (V.).

PÁRAMO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Nogueira*.

PÁRAMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Miguel de *Páramo* (V.). POBL.: 20 vec., 91 almas.

PÁRAMO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18 1/2), y part. jud. de Sarria (2). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Miño* y ángulo que forma el *Neira* al mezclar sus aguas con las de aquel; CLIMA en lo general frio, pero bastante sano, si bien se esperimentan fiebres, reumas y aun dolores de costado. Comprende las felig. de Aday, Santa Marina; Friolfe, San Juan; Gondrame, San Vicente Gondrame, Santa María; Grallás, San Estéban; Moscan, Santa Cruz; Moscan, Santa María Magdalena; Neira, Santa María; Páramo ó Saá de Páramo, Santiago; Piñeiro de Páramo, San Salvador (cap.); Riascos, Santa María; Ribas de Miño, Santiago; Ribera, San Mamed; San Pedro de San Andrés; Torre, San Martin; Villarmosteiro, Sta. Eufemia; Villasante, Sta. Cruz; Villaliz, Sta. María; y Villeiriz, San Salvador, que comprenden un crecido número de l. y ald. con que reunen 700 CASAS; pero no la hay propia para el ayunt. ni cárcel; hay varias escuelas, pero son temporales y sin maestro examinado. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Corgo; al

E. con los de Láncara y Sarria; al S. Paradela, y por O. Puertomarin, interpuesto el *Miño*. En el centro se eleva el famoso monte de Páramo, y de sus vertientes se forman diversos arroyos que bajan al *Miño* asi como al *Neira* que corre por la parte de NE. y N. hasta desembocar en el citado *Miño*. El TERRENO en lo general es de 1.ª y 2.ª clase: no escasea el arbolado y pasto; los CAMINOS estan mal cuidados, y el CORREO se recibe de Sarria. Los PROD. mas comunes son centeno, patatas, maiz, nabos, castañas y legumbres; se cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros, telares y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona su ganado en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 686 vec., 3,429 alm. RIQ. IMP.: 99,808 rs., y CONTR. en razon de 29 rs. 4 mrs. por hab. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PÁRAMO (SAN JUSTO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Teberga (1). SIT. en una hondonada circuida en parte por peñascos y parte por elevados montes; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es algo propenso á fiebres y dolores de costado. Tiene 50 CASAS en el l. de su nombre y en el de Villa de Sub. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, y pagada por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Justo) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; el edificio es el mejor de su clase que hay en todo el conc., y al frente existe un famoso Tejo, acaso el mayor y mas hermoso de toda la prov. Tambien hay una ermita dedicada á San José. Confina el TÉRM. con los de Villamarcel, la Focella, Fresnedo y Alesga. Se reunen en esta felig. 2 riach.; el uno que baja del puerto de Ventana, y el otro que desciende del puerto de Navaliegas, ambos forman el r. de la *Foz* ó de *Páramo*, que tiene un puente en Villa de Sub. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes denominados la Ventana, la Verde y Palacio se hallan poblados de robles y hayas. Se dirige un CAMINO á las Babias de la prov. de Leon, y otro al conc. de Quirós, ambos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas blancas y negras, lentejas, pedruelos, garbanzos, arvejas y muchas patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, corzos, cabras monteses, animales dañinos, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. El principal COMERCIO consiste en la esportacion de tila, manzanilla y otras flores y yerbas medicinales que se cogen en los indicados montes. POBL.: 41 vec., 164 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PÁRAMO (SAN LLORENTE DEL): l. agregado al ayunt. de Villarrabe en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (11). SIT. al estremo O. de la prov. en terreno llano y á 1/4 de leg. del *Cauce* ó *Rio Nuevo*, rodeado de grandes páramos por N., S. y O. El CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes, pulmonias y fiebres catarrales. Consta de 35 CASAS de pobre construccion, á escepcion de la casa palacio propiedad de D. Gregorio Leon; forman una calle; hay escuela de primeras letras concurrida por 12 niños y 8 niñas, y dotado su maestro con 8 fan. de trigo y centeno por reparto entre los alumnos; para surtido del vecindario tiene una abundante fuente al O. de la pobl. y á 100 pasos de escelente calidad; la igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo mártir es de térm. y de provision entre el ordinario y el pueblo. El TÉRM. confina por N. con el de Villarrabe; E. Villamoronta; S. Bustillo del Páramo, y O. Villambroz. El TERRENO en su mayor parte secano es poco productivo, por él cruza el *Cauce* ó *Rio Nuevo*; en el interior del pueblo hay una gran laguna; al N., S. y O. se hallan los dilatados páramos de que ya hemos hecho mencion, poblados de varios arbustos. Los CAMINOS son locales y bastante pantanosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caballar y vacuno, siendo preferido el lanar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola, y COMERCIO la venta de prod. sobrantes é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 22 vec., 114 alm. CAP. PROD.: 46,000 rs. IMP.: 2,500.

PÁRAMO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (1 1/4). SIT. á la falda de la sierra de Páramo que la domina por el S. CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 30 CASAS en los l. de Páramo y Pereiro, que cuentan con algunos manantiales de buen agua; la igl. parr. (San Miguel) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Agustin; al E. San Estéban de Furis; al S. el l. de Guimarei del ayunt. de Corgo, y por O. Santiago de Miranda. El TERRENO es de mediana calidad y con bastante arbolado; lo fertiliza un arroyo que nace en la sierra del térm. y corre á unirse al *Tordea* pasando por Agustin. Los CAMINOS son trasversales, y el real que desde Valdeorras dirige á Ribadeo. El CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: patatas, centeno, nabos, algun trigo, legumbres, lino y otros frutos menores; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PÁRAMO (SAN MIGUEL DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos.

PÁRAMO DE BOEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). SIT. á la márg. del r. *Boedo* en una llanura; su CLIMA es algo frio, sano y bien ventilado. Consta la pobl. de 40 CASAS de pobre construccion, inclusa la cárcel y casa de ayunt. bajo un mismo edificio; hay una escuela de primeras letras concurrida por 30 niños de ambos sexos, y dotado su maestro con 250 rs. por los 6 meses que tiene abierta la enseñanza; para surtido del vecindario se hallan en él varias fuentes de buenas aguas; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor, está servida por un cura de entrada; en la plaza hay una ermita con el título de San Juan Bautista. El TÉRM. confina por N. con Villanceriel y Zorita; E. Cembrero y Sotobañado; S. Sta. Cruz y Villaprobedo, y O. Calaborra de Boedo. El TERRENO es de mediana calidad, y parte le riega el r. *Boedo*, el que despues de bañar los térm. de varios pueblos se une al denominado *Abanades*; al O. hay un monte poblado de roble, del cual se surten de leña. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera los martes, viernes y domingos, y en los mismos dias sale. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino, se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la venta de lino y la importacion de arroz, aceite y demas art. de consumo diario. POBL.: 27 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 23,500 rs. IMP.: 2,010. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 550 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PÁRAMO DEL SIL: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Anllares, Argayo, Primon, Sta. Cruz y Villamartin. SIT. en las riberas del r. *Sil*. Su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 200 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 300 rs.; igl. parr. (San Martin) matriz de Santiago de las Casas, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision, y un coadjutor; 4 ermitas (San Lázaro, San Antonio, San Roque y San Bartolomé), y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Palacios, Valseco, Salentinos, Santa Cruz y Argayo. El TERRENO participa de monte y llano, y de secano y regadio. Pasa por la pobl. el CAMINO real de Laceana, en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, lino, patatas, castañas y pastos: cria ganados, caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: telares de lienzos caseros, y molinos harineros. POBL.: de todo el ayuntamiento, 288 vec., 1,296 alm. CAP. PROD. 1.031,496 reales. IMP.: 51,017. CONTR.: 10,387.

PÁRAMOS (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (1/2). SIT. en un llano á falda del monte llamado Penizas. CLIMA templado y sano. Tiene 120 CASAS en los barrios de Campos, San Cayetano, Iglesia, Plaza, Regueiro y Torre; hay 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 50 á 60 niños de ambos sexos, y pagadas por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura amovible y de

nombramiento del tesorero de la cated. de Tuy; tambien hay una ermita dedicada á San Cayetano, sit. en lo mas alto del pueblo, y es muy concurrida la romeria que en ella se celebra el domingo siguiente al dia del santo. Confina el TÉRM.: N. Soutelo; E. Baldranes; S. r. *Miño*, y O. Guillarei, mediando dicho monte de Penizas. El TERRENO es de buena calidad; en la parte montuosa se crian pinos. Cruzan por esta felig. 2 CAMINOS reales que desde Tuy van á Orense y á Puenteareas. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y algun lanar, y caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 120 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PÁRAMOS (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Bujan (1). SIT. en el valle y sobre la márg. der. del *Dubra*. CLIMA sano. Comprende los l. de Cabada, Carreira de los Clérigos, Germil, Páramos de Abajo y Páramos de Arriba que reunen 30 CASAS y varias fuentes de agua potable; la igl. parr. (Sta. María) es matriz de la de Santa Marina de San Roman; el curato de segundo ascenso y el patronato misto, ecl. y lego. El TÉRM. confina por N. San Martin de Concieiro; al E. el citado *Dubra*; por S. el anejo San Roman, y por O. Marcelle. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; lo bañan diversos arroyos que desembocan en el *Dubra*, y le cruza el CAMINO que desde Santiago se dirige á la Coruña. El CORREO lo recibe de la cap. de la dióc. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros para el abasto de la pobl.; esta se compone de 30 vec., 191 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PÁRAMOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. María de *Páramos* (V.).

PÁRAMOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Bujan y felig. de Sta. María de *Páramos* (V.).

PARAMOYÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. María de *Viduido* (V.).

PARANA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (2/14): SIT. en la falda de un monte; CLIMA frio, húmedo y algo propenso á fiebres inflamatorias, catarros y reumas. Tiene 30 CASAS en el l. de su nombre, y en el de San Andrés: la igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de ingreso y patronato real; tambien hay una ermita dedicada á San Andrés, en el l. del mismo nombre. Confina el TÉRM. N. Congostinas; E. Cabezon; S. Montes, y O. Puente de los Fierros. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad: nace en el térm. un riach. que nada fertiliza porque corre por enmedio de montes, tiene dos puentes, y luego se reune al de *Lena*. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que se enlaza con la carretera de Oviedo á Leon, su estado malísimo. PROD.: trigo, maiz, guisantes, alubias, habas, castañas, nueces, avellanas, miel y patatas, hay ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, corzos, jabalíes, osos, lobos y zorros, y poca pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y fábrica de almadreñas, que se esportan á Oviedo, Castilla y otros puntos. POBL.: 30 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARANCHET: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Masalaves: SIT. á la dist. de un cuarto y medio de hora E. del mismo, del cual no quedan mas vestigios, que el nombre que lleva una porcion de terreno del térm. de aquel pueblo.

PARANDONES: barrio de Villadecanes, en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo.

PARANOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Seré de las *Somozas* (V.).

PARANZA (STA MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Siero: SIT. en la cima del monte Grandota por su estremidad oriental; CLIMA sano. Tiene 26 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Tiñana y Cuclillos; E. Riaño; S. y O. Box. El TERRENO es de buena calidad, pero escaso de aguas potables; nace en los confines de esta parr. un arroyo, que por el S. se dirige al r. *Nalon*. PROD.: escanda, trigo, patatas, yerbas, algun maiz y habas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio en mucha cantidad. POBL.: 26 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PARAÑEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.).

PARAÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de *Parada Labiot* (V.).

PARAÑOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. Maria de *Budiño* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PARAÑOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Miguel de *Carballedo* (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de *Gargantaus* (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviños y felig. de San Bartolomé de *Lourido* (V.).

PARAÑOS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (2), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Cobelo 1/2: SIT. en llano á la caida de los terrenos quebrados de Prado de la Canda y Lamosa; reinan con mas frecuencia los vientos del NO. y SE.; CLIMA templado y sano. Tiene 121 CASAS en los l. de Atrio, Bergando, Campo, Condes, Cotarel, Fontaiñas, Margarida, Medelas, Mociros, Outeiro, Portocortiñas, Picoto, Quinteiro y Roupeiro; hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 1 cura de primer ascenso y patronato lego: el edificio es de buena arquitectura y con un bonito atrio. Confina el TÉRM. N. Cobelo; E. Meirol; S. Campo de Mouro, y O. Lamosa y Prado de Canda: le cruza el r. de Prado, que nace en la Mosa y se dirige por el S. á Campo de Mouro. El TERRENO es de mediana calidad: atraviesa por esta felig. el CAMINO de Puente de San Payo á la Franqueira: el CORREO se recibe de Puenteareas. PROD.: pastos, heno, maiz, algun centeno y patatas, se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y arriería. POBL.: 116 vec., 540 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARAÑOS y PENIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).

PARAPANDA: sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrio, térm. jurisd. del mismo Montefrio é Illora. Esta sierra, que puede considerarse como uno de los ramales set. de la Nevada, y que toman distintos nombres, segun los puntos por donde pasa, se estiende de N. á S. con una eminencia nada comun, pero tan ancha y espaciosa en su cumbre, que mas bien presenta un llano apenas convexo, que la cima de una fragosa montaña. Desde las raices hasta llegar á los puntos culminantes, aparece el peñon desnudo de toda vegetacion, y solo por sus quebradas pudieran sacar jugo los arbustos y vegetales, y brotar las aguas que las lluvias depositan en su seno; pero en las faldas es la tierra tan feraz, que son incomparables sus producciones, asi como sus abundantes, delicadísimos y nutritivos pastos. Su elevacion la hace atractiva de nublados y lluvias frecuentes, y la mayor parte del invierno blanquea toda su cima por las nieves que la cubren. En sus estremos de E. y S. brotan aguas de esquisito gusto en pequeños nacimientos, que dan origen al r. del *Charcon*: por el S. nace tambien la fuente copiosísima del Mártes, tan célebre en todo el part. jud., y de la cual nos hemos ocupado con mas estension en el art. del pueblo de Atomartes: las que se desprenden por el O. y N. forman el arroyo de *Mairena*, que pasa como fugitivo por los confines del térm. de Illora. Á las inmediaciones de esta sierra, tan fructífera y pingüe, se elevan otras pequeñas, que son ramificaciones suyas, á saber: la Pelada y la de Fuente-Madrid. Al O. brotan algunos ma-

nantiales de buen sabor, quo caminan hasta incorporarse con el arroyo del Charcon, y al S. dos nacimieutos llamados Fuente-Madrid y Fuente-alta, cuyas aguas, conducidas en otro tiempo por un prolongado sifon, surtian la fortaleza árabe de Illora; pero en el dia corren sin embarazo á estancarse en pequeños receptáculos que proporcionan un escaso riego. No carece de sinuosidades, cabernas, tajores, precipicios, y últimamente se enlaza con diferentes pedrizas, cuales son: Lagunazo, Sierrezuelas, Cerro de Roldan, la Mesa y el Cajorno del Cornicabral, las que, formando una cadena de tierra inculta en su mayor parte, van á unirse con la sierra de Moclin. Por la parte boreal se enlaza con sierra Pelada y suda algunas aguas, que encontrándose con las que vierten los escasos manantiales de aquellas pedrizas, dan principio al arroyo del Peñon de Lucas, mas tarde denominado de *Oveilar*.

PARAPAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilonchada* (V.).

PARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre* (V.). POBL.: 12 vec., 58 alm.

PARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de *Murás*. (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

PARAPERTU: ald. agregada al ayunt. de Santa Maria de Nava con San Martin, en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Búrgos (19). SIT. al estremo N. de la prov. entre las cuestas denominadas Majadas de las Quintanas, y dominado por un peñasco de grande elevacion: su CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y E. y propenso á calenturas catarrales. Consta de 6 CASAS de pobre construccion: los niños reciben la instruccion necesaria en la escuela de San Martin: para surtido del vecindario hay una fuente llamada Landovilla, de buena agua y ademas usan la del arroyo *Burejo*: la igl. parr. bajo la advocacion de San Quirico y Sta. Julita está servida por un cura de entrada y presentacion patrimonial: dentro del pueblo hay una ermita con la advocacion de San Pedro, y en el térm. otra con la de Ntra. Sra. de la Peña. El TÉRM confina por N. con San Cebrian; E. Valle de Santullan; S. San Martin, y O. Herreruela: el TERRENO disfruta de monte y llano, y una parte lo riega el arroyo *Burejo*, que naciendo en las cuestas de Pauporquero se dirige hácia San Cebrian, donde toma el nombre de *Pracles* con el cual se incorpora al *Pisuerga*: para el consumo de leña tiene dos montes poblados de roble y mata baja: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campo domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, aunque poco, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agricola y carreteria, á que se dedican muchos de sus hab. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos agricolas, y la importacion de algunos articulos de primera necesidad. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. San Martin de Parapertu).

PARAPERTU (SAN MARTIN DE): l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Búrgos (15). SIT. al estremo N de la prov.. en una llanura llamada la Pastura, con CLIMA frio, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á dolores de costado y constipados. Consta de 11 CASAS de pobre construccion; una escuela á la que concurren 12 niños, dotado su maestro con una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos; para surtido de los vec. hay una fuente de buena agua; la igl. parr., bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura de entrada y un sa ristan; cerca de esta se halla el cementerio. Confina el TÉRM. por N. y O. San Cebrian; E Valle de Santullan, y S. San Martin: su TERRENO es de mediana calidad y muy poco de regadio, y este lo es por un pequeño arroyo denominado *Burejo*: los montes de comun aprovechamiento con la ald. de Parapertu, estan poblados de mata baja de roble y otros arbustos: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campoó. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola y carreteria: COMERCIO: la venta del escaso sobrante de su ind. y la importacion do algun arroz, bacalao y aceite en cortisima cantidad. POBL.: 11 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 10,650 IMP.: 462.

PARAPIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martin de *Romelle* (V.): POBL.: 4 vec., 18 alm.

PARASAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Tineo, ayunt. de Allande. Es *San Juan de Araniego* (V.).

PARATA: alqueria en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercalovera*.

PARAUTA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (18). SIT. en terreno quebrado, donde le combaten generalmente los vientos del N.: su CLIMA es saludable, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 230 CASAS; escuela de primeras letras, concurrida por 30 alumnos; igl. parr. (Ntra. de la Concepcion), servida por un cura parroco, un beneficiado y un teniente de cura; cementerio en parage ventilado, y 4 fuentes fuera de la pobl., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Ronda; E. Yunquera; S. Igualeja, y O. Cartagima. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, bañándolo el r. *Genal*, que nace en su misma jurisd. Los CAMINOS dirigen á Ronda, Málaga y Marbella, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la primera pobl. por medio de balijero. PROD.: trigo, castañas, aceite y frutas esquisitas; cria ganado cabrio, vacuno, caballar y de cerda, y caza de perdices y conejos. IND.: la agricola y varios molinos harineros y de aceite, dedicándose tambien muchos de sus hab. á la elavoracion del esparto y á la arriaria. POBL.: 329 vec., 1,292 alm. CAP. PROD.: 1.847,980 rs. IMP.: 88,619: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 16,445 rs. CONTR.: 17,053 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

PARAVACON: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Algatocin.

PARAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).

PARAVICO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.): POBL.: 6 vec., 34 almas.

PARAYAS (JUNTA DE): con este nombre se conoció antes de la division terr. de 1834, la ante junta de Paravas, perteneciente á la que fue alcaldia mayor de Laredo; dicha junta comprendia los pueblos de Ramales, Jibaja ó Gibaja, Rasines, Ogebar, y Cereceda; esta misma junta que componia un ayunt. de su nombre, se halla dividida actualmente en dos titulados de Rasines y Ramales, á este corresponde el pueblo de su nombre y Gibaja, y á aquel, el mismo Rasines, Ogebar, y Cereceda; ambos ayunt. corresponden al part. jud. de Ramales, escepto el pueblo de Cereceda, que pertene ce al de Laredo.

PARAYUELO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2) y ayunt. del Valle de Tovalina (1): SIT. en una altura con CLIMA muy frio, á causa de reinar principalmente el viento N.: las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son las pulmonias. Tiene 13 CASAS, una fuente, de cuyas aguas se abastecen los vec. para el consumo, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Santa Coloma; E. las Viadas; S. Leciñana, y O. Estramiana. El TERRENO es secano y de mala calidad. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias. PROD.: granos y algun ganado. IND.: la agricola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 148,420 rs. IMP.: 14,423.

PARAZUELOS: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Bercial de Zapardiel (V.).

PARBAYON: (V. Cianca).

PARBON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Salvador de *Sande* (V.).

PARCEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Jove y felig. de San Bartolomé de *Jove* (V.): POBL.: 5 vec, 24 alm.

PARCHALATEGUI: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PARCHALATENEA: cas. del barrio de Acartegui, en la

prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PARCHUA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PARDA (CASA DE LA): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de Rafelguaraf.

PARDAIÑA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Martin de *Coya* (V.).

PARDAL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. en los montes de Tozo, á la márg. izq. del r. *Almonte* y á 1/2 leg. del puente de Jaraicejo sobre este r.: en lo mas fragoso de ella se encuentra el cerro del Castrejon en el que hay ruinas de un cast., que parece haber sido bastante fuerte.

PARDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PARDAL: cortijada de 24 casas, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, term. jurisd. de Elche.

PARDALES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

PARDAMAZA: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Oviedo (31), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Toreno. SIT. en un pais montañoso junto á un riach. que nace en las sierras de Jistredo y se pierde en el r. *Librán*: su CLIMA es bastante sano, aunque frio. Tiene 36 CASAS malamente distribuidas; igl. parr. servida por un cura de ingreso y patronato laical, cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Primout; E. las sierras de Jistredo; S. Villar de las Traviesas, y O. Librán. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales y carreteros; pero no se hallan en muy buen estado por el completo abandono en que yacen. PROD.: centeno, lino, patatas y heno; cria ganados, y caza de osos, jabalíes, perdices y faisanes muy grandes, y de colores bastante feos. POBL.: 30 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARDANTELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolas de Prado.

PARDAVE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. SIT. á orillas del r. *Torio*; su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Advincula), servida por un cura de ingreso y presentacion gentilicia, y buenas aguas potables. Confina con términos de Robles y Pedrun. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 42 vec., 159 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARDAVEDRA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4). SIT. entre la cap. del part. y la v. de Allariz. CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Barrio, Casanovas, Fondo de Vila, Pardavedra, Pazo, Rubiás y Visar. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Corbillon; E. Seoane; S. Berredo, y O. Podentes. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 70 vec., 282 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARDAVILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de *Narin* (V.).

PARDECONDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Junquera de *Espadañedo* (V.). POBL.: 30 vec., 104 almas.

PARDELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiros* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Sta. Maria de *Narón* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.).

PARDELLAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo* (V.).

PARDEMARIN (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeirós, dióc. de Santiago (5), ayunt. de la Estrada (4). SIT. en la falda setentrional del monte Arnao, á cuya cúspide se sube desde el pueblo por una gran cuesta: el CLIMA es frio pero sano, los vientos mas frecuentes el N. y NO. Tiene 100 CASAS en las ald. de Brea, Castrelo, Golfariz, Misadoiro, Parada y Piñeiro; y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, que dan al maestro cierta cantidad de grano. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es aneja de la de Sta. Maria de Olibes. Confina el TÉRM. N. Meavia; E. Ribela; S. Vinseiro, y O. Olibes. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad: le fertilizan dos pequeños raudales, que desde la cumbre del Arnao se descuelgan á der. é izq. del l. donde está la parr., y corren de S. á N. á incorporarse con el r. de *Lamas*: dicho monte se halla muy poblado de robles y castaños, y cria esquisitos pastos. El CORREO se recibe de la Estrada; y atraviesa por esta parr., el CAMINO que desde Santiago va al Carballino, Ribadavia y Rivero; su estado malo. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas y lino: se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, mucha caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, un molino harinero, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAR-DE-RUBIAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Merca (1/4). SIT. al O. de la cap. de ayunt., con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS en los l. de Barrio, Bouzas, Iglesia, Nigueiroa, Nogueira, Outeiro, y Solveira. La igl. parr. (Sta. Eulalia), se halla servida por un cura de segundo ascenso y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. N. Soutopenedo; E. Merca; S. Rabal, y O. Pereira de Montes. El TERRENO es de buena calidad, y está regado por algunos arroyos que se secan durante el estio. PROD.: trigo centeno, maiz, habas, castañas, patatas, lino, legumbres y vino inferior: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 67 vec., 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARDERRUBIAS (STO TOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Salceda (1/4). SIT. al S. de la cap. de part.: reinan principalmente los aires de N. y S.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 98 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños, que pagan al maestro la cantidad convenida: La igl. parr. (Sto. Tomás), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Salcedo; E. Cabreira; S. Soutelo, y O. Budiño. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad: comprende algunos montes casi llanos, criándose en algunos de ellos pinos, y en lo restante del térm. arbolado de varias clases. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que dirige de Puenteareas á Tuy. El CORREO se recibe de esta c. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, vino, lino, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros. POBL.: 94 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARDESIVIL: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Colomba. SIT. junto al camino que dirige á Asturias por la venta de Vegarada; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Ferreras; y buenas aguas potables. Confina con términos de la Candana, Sopeña y la Mata. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Curueño. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el mencionado de Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 33 vec., 126 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARDESOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin de *Maceira* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PARDESOA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeirós (á la Estrada 4), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Forcarey (4). SIT. en la falda seten-

trional del monte de la Portela en terreno llano: reinan principalmente los aires del N. y NO, el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 119 CASAS en los l. de Fijoó, Lamas, San Márcos, Pardesoa, Pousada, Sisto y Sotelo. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Hay una ermita dedicada á San Márcos en el l. de este nombre, y otra á Sta. Maria en el de Fijoó. Confina el TÉRM. N. Bentojo; E. Magdalena de Moutes; S. Lebozan, y O. Presqueira. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa produce esquilmo y tojo: le bañan 2 arroyuelos que bajan del monte de Portela del Seijo; este monte que existe hacia el S. se enlaza con el de Candan. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde Santiago dirige á Ribadavia, con el cual enlaza en el l. de Sotelo la carretera que viene desde Pontevedra. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino y mijo; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y lobos. IND.: la agrícola y 2 molinos de invierno. POBL.: 119 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARDICIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Miguel de *Calbelle* (V.)

PARDIEROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de Sta. Maria de *Lobaces* (V.).

PARDILLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 1/2 leg.), dióc. de Segovia (15) y part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2). SIT. en una ladera ó pequeña cuesta que se inclina de O. á E.; su CLIMA es templado, reina comunmente el viento SO. y las enfermedades dominantes son las irritaciones de las membranas serosas. Tiene 72 CASAS, entre ellas la capitular que sirve tambien de cárcel y se halla bastante deteriorada, una escuela de primera educacion para ambos sexos, concurrida por 47 alumnos, cuyo maestro está dotado con 29 fan. de morcajo y 10 cántaras de vino; 2 fuentes en el térm., un pozo á dist. de 30 pasos E. del pueblo, de cuyas copiosas y saludables aguas se surten los vec. para beber y demas usos, y finalmente una igl. parr. (la Degollacion de San Juan Bautista) servida por un cura parr. de provision real y ordinaria, y un sacristan, nombrado por el arcediano de Sepúlveda, la cual se halla estramuros y sobre una eminencia dist. tambien 30 pasos O. de la v. Confina el término N. Milagros; E. Montijo de la Vega, S. Onrubia y O. Fuentenebro. El TERRENO es de mediana calidad, hay 2 montes titulados Braguillas y Bachisteba, poblados aquel de enebros y este de encinas el cual es ademas labrantio y de propiedad de particulares. CAMINOS: pasa por medio de la pobl. la carretera que dirige de Madrid á Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular PROD.: estas consisten en trigo, cebada, centeno, avena, vino y alguna que otra legumbre; ganado lanar churro, cabrio en corto número, mular para la labranza, vacuno y asnal, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 59 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 1.647,111 rs. IMP.: 166,168. CONTR.: 5,836 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,434 rs. que se cubren con los productos de propios y por reparto vecinal.

PARDILLO: (V. VILLANUEVA DE SAN CARLOS).

PARDILLO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro.

PARDINA (LA): deh. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe, térm. jurisd. de Maella. Se halla inmediata al monast. de la Trapa, al que correspondia.

PARDINAS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. SIT. en los Pirineos, á 4 horas del vecino reino de Francia, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instruccion primaria dotada con 960 rs. vn., concurrida por 20 niños; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de térm. y 2 beneficiados de patronato de sangre. El TÉRM. confina N. Fustaña; E. Vilallonga; S. Surrocá y Ogassa, y O. Ribas; en él se encuentran muchas casas de labranza y una ermita dedicada á Sta. Magdalena. El TERRENO es de mediana calidad en general, su mayor parte montuoso; le cruza un riach. en que se pescan escelentes truchas, Hay CAMINOS locales de herradura y uno de ruedas que conduce de Camprodon á Ribas y Puigcerdá. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; caza de perdices y liebres. IND.: 3 molinos de harina. POBL.: 67 vec., 326 alm. CAP. PROD.: 3.239,600. IMP.: 80,990.

PARDINELLA: l. en la prov. de Huesca (21 leg.) part. jud. de Benabarre (8), dióc. de Barbastro (20), aud. terr. de Zaragoza (40), c. g. de Aragon y ayunt. de Beranui. SIT. en la falda de la montaña de Sis, á la der. del r. *Isabana* sobre terreno quebrado: su CLIMA es templado y sano. Tiene 7 CASAS; igl. anejo del mencionado Beranui, dedicada á San Pedro mártir; y regulares aguas potables. Confina con la matriz, Soperun, Obarra y Villacarle. El TERRENO es desigual y casi todo de secano escepto una pequeña huerta que se riega con las aguas del *Isabana*. Los CAMINOS dirigen á Villaler y al valle de Benasque; recibe la CORRESPONDENCIA de Roda. PROD.: trigo, algun vino y aceite y pastos; se crian ganados, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 7 vec., 31 alm.: CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido).

PARDINES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Algemesi. Era un pequeño pueblo del señ. del conde de Sellent, marqués de Bélgida. SIT. á 1 hora de su matriz, y á 1/4 del camino de Valencia. Consta que ya existia en 1328, en cuya época contaba 15 CASAS con su igl.: en 1608, aun existia Pardines, y en 1704 ya estaba desp: hoy dia no quedan mas vestigios que una pared de lo que fue iglesia.

PARDINILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc de Jaca, aud. terr. y c. g de Zaragoza. SIT. sobre una pequeña colina; su CLIMA es frio pero sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 6 caices de trigo á que asisten 15 niños; igl. anejo de Espuendolas, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Borres, la matriz, Sasal, Jorlata, Castirana y Montillue. El TERRENO aunque llano casi en su totalidad es bastante árido: por él corren las aguas del r. llamado la *Tolivana* que nada fertiliza. Los CAMINOS son de herradura y locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Jaca. PROD.: granos, alguna legumbre y pastos: cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 16 vec., 99 alm. RIQUEZA IMP.: 22,208 rs. CONTR.: 2,837.

PARDIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 7 vec., 42 alm.

PARDIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Balsa* (V.). POBL.. 1 vec., 4 almas.

PARDIÑAS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 1 vec, 4 almas.

PARDIÑAS. l. en la prov.. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo* (V.).

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

PADIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de *La O* (V.).

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Cicere* (V.).

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro *Anafreita* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.).

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Silbela* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PARDIÑEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL. 1 vec. 9 almas.

PARDIÑEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vilamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Leon* (V.).

PARDIÑEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de

Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

PARDIO: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio, 2 casas.

PARDIOSCOA: cas. del barrio de Sancholopeztegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PARDISCOS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PARDO: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Amorebieta.

PARDO (CASA DE): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd., y á 1 1/2 leg. al O. de Baeza.

PARDO (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Garci-Hernandez.

PARDO (EL): sitio real y l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 1/4 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), dióc. de la patriarcal, c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en medio de los bosques á que da nombre, y á la márgen izq. del r. *Manzanares*; es de CLIMA húmedo; reinan los vientos N. y O., y se padecen con esceso intermitentes, efecto de las emanaciones malignas de las aguas del r. estancadas durante el verano. Este sitio es el mas inmediato á la córte: su principal destino era en lo ant. para las cacerias y demas diversiones campestres; y en los últimos reinados sirvió para las jornadas de invierno, como grato descanso fuera del bullicio de la cap. Se compone de 96 CASAS: 52 pertenecientes al patrimonio, y las restantes de dominio particular; estas últimas mezquinas y de miserable aspecto; hay casa de ayunt., cárcel, escuela para niños dotada por el patrimonio con 3,300 rs., á la que concurren 50; otra de niñas con 40 de asistencia y 2,200 de dotacion; un hospital para los empleados de la Real Casa (*), y 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: la capilla que fue del Sto. Cristo del Pardo, cuya imágen se ha trasladado á la parr. del Buen Retiro de Madrid, sirve para un hermoso cementerio, construido recientemente. En los afueras al O. se encuentra un conv. de Capuchinos, que solo sirve en el dia para encerrar ganado y habitacion del hortelano que cuida la huerta del mismo. Pero lo que mas llama la atencion en este real sitio es el palacio con todos sus edificios accesorios, y la casa llamada del Principe, de las que por su mucha importancia y gran riqueza que encierran, creemos oportuno ocuparnos con alguna detencion.

PALACIO REAL. Habiendo elegido este sitio Enrique III para su recreo en el ejercicio de la caza, fabricó una casa de placer, que fue demolida en 1543 por mandado del emperador Cárlos V, quien se valió de Luis de Vega para construir un palacio en el terreno que la demolida casa ocupaba. Ejecutó el mencionado artista los correspondientes diseños, y tuvo á su cargo la direccion de las obras, sustituyéndole en ausencias ó enfermedades Antonio de Segura, Diego Sillero y Pedro Garcia de Mazuecos. No quedó terminado el nuevo palacio hasta el año 1558, de manera que el augusto fundador murió sin residir en él. Felipe II, durante la ausencia de su padre, puso en esta obra tanto cuidado como en las que por el mismo tiempo se hacian en los alcázares de Madrid y Toledo. Un incendio acaecido poco despues de salir los reyes para Madrid el dia 13 de marzo de 1604 (no 1608 como dicen algunas obras) destruyó gran parte del palacio, y Felipe III mandó que se reedificase á la mayor brevedad por cédula espedida en Valladolid á 5 de julio de 1604, en la que se espresa que los gastos de completa reparacion se calculaban en 80,000 ducados. Dirigió las nuevas obras Francisco de Mora, quien hizo en este palacio notables variaciones al reedificarle. Componíase á la sazon de un cuadro con una torre en cada uno de sus cuatro ángulos, y sin embargo de ser un edificio bueno, ideado con gracia, y sólido (como observa Llaguno en sus noticias históricas), no tenia suficiente buque para que en él se alojase cómodamente la familia real. Dispuso Cárlos III en 1772, que bajo la direccion del ingeniero D. Francisco Sabatini, y sin variar la estructura y decoracion de este palacio, se aumentase con otro cuadro por el lado de E., igual en un todo al que existia. Derribáronse al efecto dos torres, que se trasladaron al estremo de la parte nueva, se prolongaron los resaltos que dichas torres formaban, y en ellos se colocaron las dos puertas principales, una en la fachada del S. y otra en la del N., las cuales se comunican por medio de un patio que á la sazon se hizo y ocupa el centro del edificio, sirviendo para que atraviesen los coches. Por último se levantó un patio igual en todo al ant., con el que hace juego; de manera que es obra de Cárlos III mas de la mitad del actual palacio.

Tiene este la figura de un paralelógramo rectángulo, comprendiendo una superficie de 72,268 pies cuadrados, y está circundado por sus cuatro lados de un foso, cuya profundidad es de 28 pies con 30 de lat. Adornábanle anteriormente bonitos compartimientos de flores, que formaban en el fondo un vistoso jardin con 4 fuentes en los ángulos; pero en la actualidad solo hay en él 101 árboles frutales. Pasando por uno de los puentes de piedra que dan entrada á este palacio, se halla la primitiva portada que mira á O., la cual ni bien es clásica ni bien plateresca, pues aunque tiene de uno y otro estilo, carece de la severidad del primero y de la riqueza y gala del segundo. Sobre la puerta se lee:

CAROLUS V ROM. IMP. HISP. REX.

Constan las fachadas de planta baja y piso principal, el que está decorado en todos sus vanos con jambas y guardapolvos de granito, labrados por buen estilo. Ademas de los cubos ó pabellones en que sientan las torres, hay resaltos en el centro de las dos fachadas principales, que estan coronadas por frontispicios. El aspecto del conjunto del edificio es muy bueno por la regularidad de su planta, por la severidad de su arquitectura y por sus bien entendidos accesorios. La materia es piedra berroqueña en los cantones, jambas y cornisas, y los entrepaños, que antiguamente eran de agramilado, estan cubiertos con revoco de color. Tres patios se hallan en el centro de este notable edificio: el primero construido por Luis de Vega, es cuadrado: tiene dos pórticos de granito con columnas jónicas, en las que sientan 8 arcos rebajados á cada lado. Los dos restantes lienzos tienen 4 hornacinas con bustos en la planta baja, y guarda-polvos en la principal. Se conoce que sobre los referidos pórticos hubo galerias, pues aun se ven columnas empotradas en tabiques modernos. El patio del centro es rectangular y tiene decoracion de pilastras y hornacinas, é igual en forma y ornato es el tercer patio al primero, con columnas en los dos pórticos y guarda-polvos en las paredes laterales. Estos dos patios últimos corresponden á la

(*) Creemos oportuno dar aquí una sucinta noticia de todos los empleados y dependientes que cobran sus haberes por la adm. de este real sitio: antes, sin embargo, debemos pagar un justo tributo de gratitud á los señores administrador, interventor y oficial de dicho adm., así como al conserge del palacio, los cuales con la mayor amabilidad, al presentarnos en esta real posesion la semana última, á fin de describirla con la minuciosidad que su importancia requiere, nos dieron cuantas noticias creimos conducentes, y nos franquearon los documentos y papeles que para ello necesitabamos. La adm. de este real patrimonio se compone de un administrador, un interventor, un oficial, un escribiente y un portero; los demas empleados y dependientes que cobran sus haberes de esta, son: el párroco, capellanes y dependientes de la igl. y oratorios: el médico, cirujano, asistente y enfermero del hospital; el maestro y la maestra: los dos conserges, el llavero y el mozo del palacio del sitio: el conserge de la casa del Principe; los de la Zarzuela y la Quinta; un aparejador maestro de obras, un sobrestante guarda-almacen, un jardinero mayor, y un capataz de los jardines del Sitio; dos capataces en los de la Zarzuela y la Quinta; un sobre guarda de los bosques, un veedor, 3 celadores, 19 guardas montados y 16 de á pie; 30 jornaleros en los jardines y huertas, 11 en la labranza, 6 en el cierre de portillos, 6 en la fontaneria, 3 en la carpinteria y carreteria, dos en la custodia de leñas, y un colmenero; ademas hay un número indeterminado de jornaleros segun las circunstancias, en la reparacion de caminos, plantacion de arbolado, corta, roza y arranque de leñas; preparacion y peso de las mismas para su venta; vigias para incendios, operarios y ojeadores para las reales cacerias; mozos de palacio, faroleros de jornada, guardas interinos de montes, aseo y limpieza, y otras ocupaciones eventuales.

parte del edificio que, segun hemos referido, se hizo en tiempo de Cárlos III. Varias escaleras de piedra dan subida á las habitaciones reales, que se componen de cerca de 60 salas, vestidas casi todas de preciosos tapices que forman una riquísima coleccion, de la que hablaremos mas adelante.

Ademas de los admirables tapices, adornan la mayor parte de las referidas salas, pinturas al fresco, modernas algunas y antiguas otras, aunque de estas últimas se conservan pocas y deterioradas, pues han perecido muchas ya por el incendio de 1604, ya por las variaciones y reparaciones que este palacio ha sufrido. Fueron ejecutadas estas por los mejores profesores que vivieron á fines del siglo XVI y principios del siguiente, mereciendo particular mencion la sala de retratos que Argote de Molina describe en el libro de Montería, impreso el año de 1582. Eran 47 los indicados retratos, y habian sido pintados por Ticiano, Antonio Moro, Alonso Sanchez Coello y el flamenco Maestre Luca. Esta interesante coleccion de retratos, entre los que se hallaba el de Ticiano, desapareció en el incendio acaecido el año de 1604, pues si bien Ponz lo pone en duda, no puede haberla, porque Vicente Carducho en el diálogo 7, espresa que repetidas veces habia examinado los retratos de que hablamos, que fueron destruidos por dicho incendio, y que le daba mucha lastima su pérdida. Gaspar Becerra hizo tambien estimables frescos é igualmente otros varios pintores que mencionan los eruditos Ponz y Palomino. En el siglo XVII despues del incendio, pintó Patricio Caxes el techo de la galeria de la reina, espresando varios pasages de la vida del casto José, en diferentes compartimientos divididos con molduras, estucos y otros ornatos; mas habiéndose formado con esta galeria las salas 44, 45 y 46, ha quedado cortado con tabiques este curioso techo, que es de lo poco que existe de lo antiguo, reducido, al escribirse este artículo, á la espresada vida de José, á los pasages mas notables de la historia de Ester en la bóveda de la sala 50, y por último á otras dos bóvedas que corresponden á las salas 48 y 54. En la primera hay una caceria, en la que se ve una señora, que parece ser Doña Isabel la Católica, y en la segunda está la historia de Aquiles con varios héroes del tiempo troyano, obra de Vicente Carducho, de quien es igualmente la historia de Ester. Todas las demas pinturas ant. han desaparecido, algunas recientemente, puesto que aun subsistian varias de Becerra en tiempo de Ponz, las cuales contribuian á dar realce á este palacio, que era de gran magestad, grandeza y curiosidad, segun espresa Argote de Molina. Ejecutaron las pinturas al fresco modernas D. Francisco Bayeu, D. Mariano Maella, D. Juan Galvez y D. Juan Rivera. Del primero es la bóveda 8 que representa á Apolo, premiando las nobles artes, viéndose en las pechinas las cuatro virtudes cardinales de escultura. En la bóveda 9, que es el suntuoso comedor, pintó el mismo Bayeu la Monarquia Española en un trono con las columnas de Hércules, acompañado de las artes y de otras varias figuras alegóricas; y por último es del citado profesor la pintura del oratorio, asi la que hay al fresco en la bóveda, como el cuadro de la Concepcion en el altar. De D. Mariano Maella es la bóveda 3 con una medalla ovalada, en la que estan representadas la justicia y la abundancia, y en otra bóveda figuró á Palas abatiendo los vicios. Pintó Don Juan Rivera la bóveda 6, espresando la España acompañada de los eminentes artistas Rivera, Velazquez, Villanueva, Herrera, Rodriguez, Murillo, Berruguete, Becerra y Bayeu; de los poetas y literatos Ercilla, Cervantes, Leon, Calderon, Lope de Vega y Quevedo; de los esclarecidos Gonzalo de Córdoba, Alfonso X, Leiva, Cisneros y Mariana; de los conquistadores de América; del descubridor Colon, y del historiador Solis. El techo de la escalera, el de la sala 4 y el de la 7, que es la de embajadores, fueron ejecutados al temple por D. Juan Galvez, quien representó en el último sobre la cornisa, las provincias de España por medio de varias jóvenes con trages y atributos de aquellas. Obra de D. Zacarias Velazquez es el fresco de la bóveda 11, en la que se figura á la España victoriosa con el furor y la discordia á los pies. En la bóveda 13 se ven al temple 4 pasages de Isabel la Católica. Los demas techos, esceptuando algunos que hay en blanco, se hallan adornados con estucos, labrados algunos por D. Roberto Michel. Lo mas notable que este palacio encierra, segun hemos indicado, son los preciosos tapices que cubren las paredes de la mayor parte de las salas, hechos todos en la fáb. de Madrid, por dibujos originales de Goya; por copias de David Teniers y por originales de D. Francisco Bayeu y D. José del Castillo, que son los inferiores, asi como los de Goya los mejores. Represéntase en estas tapicerias los conocidos paisages de Teniers, muchas cacerias, escenas campestres y de costumbres españolas, y por último la historia de D. Quijote. Completá el ornato de este edificio un bonito teatro, bien decorado, con dos intercolumnios y varias esculturas á los lados del palco real. En la galeria que da paso al espresado teatro, se ven los bustos de los 12 Césares en medallas de mármol. Reconocidos los preciosos tapices, los frescos y demas objetos que adornan este palacio pasamos á ocuparnos de la

Capilla real. Fue construida en tiempo de Felipe V, y reedificada posteriormente á causa de un incendio que la destruyó. En virtud de breve espedido en 8 de abril de 1777, es parroquia de la pobl. Tiene planta rectangular y comprende una superficie de 14,080 pies, lindando por N. y S. con calles de la pobl.; por E. con el palacio, y por O. la casa de oficios. Es su interno de regular estension y de planta de cruz latina, decorando el alzado pilastras de órden jónico. En el retablo mayor hay un cuadro que representa á Ntra. Sra. de la Concepcion, ejecutado por D. Mariano Maella. Hállase colocada en el presbiterio, á la der. del referido altar la ant. imágen de Ntra. Sra. del Torneo, que se veneraba ant. en una ermita. Entre las pinturas que se ven repartidas por esta igl. hay una de Lúcas Jordan. Las tribunas destinadas para las personas reales, comunican con el palacio por medio de una galeria, construida en tiempo de Fernando VII, sobre arcos rebajados. Interrumpe y desgracia el esterior del palacio esta galeria, que seria de desear desapareciese: la igl. está servida por un teniente cura y un auxiliar, y hay ademas 5 capellanes para el servicio de los oratorios de las casas reales, comprendidas en el térm. y de las de Viñuelas y Moraleja, fuera de él.

La estensa *Casa de oficios* con un espacioso patio, las cómodas caballerizas reales, el cuartel que fue de Guardias de Corps, la casa de infantes y otros buenos edificios accesorios del palacio, que son de buena apariencia y construccion, se deben todos á Cárlos III, quien hizo derribar las chozas y barrancos que ocupaban el terreno en que se levantaron dichos edificios. El mismo rey mandó construir el hermoso camino de Madrid entre arboledas y huertas, pues antes no habia otro que una senda «hecha como dice Ponz, por la casualidad á la orilla del r.» Lástima es, que no hayan seguido el ejemplo del gran Cárlos III, su hijo y nieto, acabando de demoler todas las ant. casas de este sitio, que por su miserable aspecto deslucen una posesion real, por muchos conceptos notable y magnífica.

Jardin. Separado del palacio y frente de su puerta principal se construyó en 1828 un jardin de nueva planta de 7 fan. y 2 estadales de cabida; está cercado de una verja de madera con pilares de agramilado, y 4 puertas para su entrada, una en cada costado. Su interior se halla repartido en tres calles principales; la de enmedio tiene 3 plazuelas, en 2 de las cuales hay una fuente con pilon y árbol en piedra, si bien una de ellas está sin concluir. Para dar agua á estas fuentes, se construyeron fuera del jardin al lado E. 2 norias, que en el dia estan inutilizadas, y solo hay para atender á sus necesidades, las escasas aguas que pueden estraerse del viaje que surte á las fuentes de la pobl. El jardin consta de dos mitades: la una distribuida en 8 cuadros cercados de árboles frutales, cuyos centros y platabandas estan adornadas de boj, y sus claros matizados de rosal y otras flores perennes y anuales; la otra mitad forma varios repartimientos en 6 cuadros guarnecidos, como los anteriores, y otros dos hechos parterres; todo el jardin está poblado de árboles frutales, en número de 729, colocados con simetría y acierto.

CASA DEL PRINCIPE. Este lindo edificio se halla al N. de pobl. Consiste en un paralelógramo rectángulo con el ingreso en una de las dos líneas mayores, y le decora un pórtico, formado por dos columnas é igual número de pilastras á los lados, sentando en unas y otras el correspondiente coronamiento. Estiéndense por uno y otro lado del referido pórtico las alas con cinco huecos en cada una, adornados de jambas y guarda-polvos. La materia es granito en el

zócalo, pórtico, cantones, jambas, guarda-polvos y cornisas, y en los entrepaños agramilado; resultando un edificio de sólida construccion y elegante forma. Da paso el ya descrito pórtico á un lujoso vestíbulo adornado de estucos, espejos y otros ricos ornatos. Hállase á continuacion y dando salida al jardin una pieza de planta circular, empelechada de esquisitos mármoles y decorada por ocho pilastras istriadas con capiteles de órden corintio, en los que sienta el correspondiente cornisamiento, que es á la vez anillo de una cúpula encasetonada. A la izq. del vestíbulo se halla una sala pintada al fresco por D. Mariano Maella, quien espresó en ella el poder de España: á continuacion hay otra pieza, en cuya bóveda está representada, tambien al fresco, la institucion de la órden de Cárlos III, obra de D. Francisco Bayeu. En el ala opuesta á la que acabamos de reconocer, hay tres piezas elegantemente adornadas y un gabinete muy notable por tener en los tableros del friso y en las sobrepuerta primorosas esculturas prolija y bellamente ejecutadas, haciendo juego con ellas dos preciosas mesas. Completa la riqueza de este gabinete la colgadura de seda que cubre sus paredes y en la que se ven bordadas las fábulas de Samaniego. Concluimos la descripcion de este lindísimo edificio diciendo, que son dignas tambien de atencion las magnificas arañas que penden de las bóvedas y las ricas telas de que estan vestidas algunas paredes; que hay en esta casa dos bonitos jardines, un invernadero, y una casita de oficios; y por último, que el descrito edificio fue construido por Cárlos IV cuando era príncipe, por lo que se ve su nombre sobre la acrotera que corona el pórtico.

Término. Confina N. Colmenar Viejo; NE. S. Sebastian de los Reyes y Alcovendas; S. Madrid; SO Aravaca y las Rozas, y O. Hoyo de Manzanares y Torrelodones: se estiende unas 3 leg. de N. á S., y 2 de E. a O., teniendo de 13 á 15 de circunferencia, todo cercado por una pared de mampostería, que da principio en la puerta de Hierro, camino de Madrid; y tiene otras varias puertas y portillos para la comunicacion con los pueblos inmediatos. En este recinto se hallan las reales posesiones de la Zarzuela y la Quinta, que pasamos á describir.

La Zarzuela. Esta sit. en el centro de un bosque al O. del Sitio, del que dista 1 leg.: fue construida por el infante D. Fernando, gobernador de Flandes, quien daba en ella funciones teatrales de recitado y canto, que por el parage en que se celebraban, tomaron el nombre de *Zarzuelas* Felipe IV adquirió la propiedad de esta casa, que fue notable antiguamente por las esquisitas pinturas que la adornaban y de las que ninguna existe en la actualidad. Consiste su fábrica en solo planta baja formando el todo un rectángulo con cinco huecos en la fachada principal, otros tantos en la opuesta, que da al jardin, y seis en cada una de las laterales. La portada se compone de un ingreso de arco adintelado, con jambas y guarda-polvo de granito, coronando el todo un canastillo y dos jarrones enlazados con guirnaldas. Hállanse en el interior varias salas, á las que da paso un espacioso vestíbulo pintado de perspectiva, figurando columnas jónicas istriadas. Al frente de la entrada se halla en dicho vestíbulo el oratorio, nada notable por su forma, y cuyo retablo representa á Ntra. Sra. de las Angustias. El adorno de las salas consiste en papeles, colgaduras, sillería y otros muebles de lujo. Comprende todo el edificio 10,920 pies, teniendo sus cantones y cornisas de granito con almohadillado de mayor y menor en los ángulos. Una escalinata se halla en cada una de las 2 fachadas principales, de las cuales la una da subida á las descritas habitaciones y la otra comunica con la posesion. Tiene esta un buen jardin y una huerta, separados por una baranda de hierro con su mirador en medio y se comunica entre sí por una escalinata de piedra: el jardin comprende 6 fan. de tierra repartidas en 26 cuadros cercados de boj, el centro matizado de flores y los platabandas pobladas con 190 árboles frutales y 44 parras: tiene 3 fuentes en sus calles, á las que se echa el agua de una noria que está fuera del cercado, y es de la que se riega el jardin. La huerta está cercada con pared de cal y canto con 3 puertas al E., S., y O.: comprende 5 fan. 11 celemines y 1,600 pies; está repartida en 28 suertes para hortaliza, y tiene 586 árboles frutales y 76 parras. Las aguas para el riego de esta huerta, lo mismo que las de la noria del jardin, se toman de dos arroyos que hay á 1/2 leg. llamados Sacedilla y Valoudillo, y se conducen por medio de un caz á cada uno de los puntos: desde esta huerta se pasa á otro cercado llamado el *Vivero*, todo poblado de árboles de sombra, que comprende 6 fan. y 45 pies de terreno, el cual se riega por otro caz, cuyas aguas vienen del arroyo llamado Casas Viejas.

La Quinta sit. al E. del Pardo, á 1/4 de leg. de dist., comprende un palacio, 8 casas para los empleados de la misma, y está cercada toda la posesion por una pared de ladrillo y piedra, con 3 puertas, una que sale á la parte del sitio, otra á la de Madrid, y la tercera á la de Fuencarral. El palacio, que solo consta de planta baja, se halla en un alto dominando el jardin y huerta; su planta es de figura cuadrada con 11,856 pies de superficie, y tiene 5 huecos en cada una de sus fachadas, de los cuales los 3 del centro estan decorados con guarda-polvos, y los 2 restantes ocupan los cuerpos almohadillados de los ángulos. Aunque esta casa no es tan sólida en su construccion esterior como la de la Zarzuela, la lleva sin embargo ventaja en su interior, pues consta de varias, espaciosas y bien distribuidas salas, hasta el número de 16, entre las que hay algunas de considerable estension, distinguiéndose en particular la que da salida al jardin. Despojada esta casa de todas las pinturas que describe el erudito Pouz, contaba como principal objeto de curiosidad en su interior, la riquísima coleccion de arañas; pero recientemente han sido trasladadas la mayor parte al palacio de Madrid, consistiendo al presente el adorno de esta casa en ricas y elegantes colgaduras y sillerías, y en los bonitos papeles que cubren sus paredes. Ademas de las habitaciones espresadas hay un pequeño oratorio con un buen cuadro, que representa á Jesus con la cruz á cuestas. Inmediato á este palacio hay un jardin repartido en 3 trozos; el primero titulado de *Fuente Negra*, está cerrado con un murallon de fábrica de ladrillo con barandilla de hierro: consta de cuatro cuadros guarnecidos de boj y árboles frutales; este jardin tiene una fuente llamada la Gruta, cuyo viage de aguas viene de la parte de Valpalomero, por una mina de 1,403 pies, construida de bóveda de ladrillo con 2 hornacinas, puertas de hierro y pilon: vierte sus aguas en cantidad de 6 rs. por 4 surtidores á un estanque de ladrillo con 7,194 pies superficiales, que sirve para depósito general de las fuentes de perspectiva y adorno, siendo una de ellas la Fuente Negra, con un surtidor y estanque, que se halla en medio del jardin. Desde este se baja al segundo trozo llamado de la *Cascada*, cuyo nombre toma de la que hay en su cabezera. Consiste en un dragon con siete cabezas, entre las cuales se forma un vistoso abanico, saliendo del pie del mismo dragon un copioso caudal de agua, que se derrama por toda la cascada, en cuyo centro hay siete conchas colocadas de alto á bajo con diez gradas á cada lado y peñas en uno y otro estremo. Completan el adorno de esta cascada 4 surtidores, 2 á los lados del dragon, y otros 2, que se elevan considerablemente, en los costados del pilon ó recipiente. Repartidas por los diferentes trozos del jardin hay muchas figuras de mármol, y aunque no se reconoce en ellas particular mérito, hacen sin embargo su efecto.

El tercero titulado de la *Fuente Blanca*, tiene un bonito cenador de figura octógona, pintado por dentro y fuera; un pequeño estanque de fab. de ladrillo, y un puentecillo de la misma materia, sobre un arroyuelo. Todos estos jardines estan adornados con varios cuadros de boj, rosales, lilas y otras flores, que con los altos de agua de la cascada y demas fuentes, forman una agradable perspectiva. Hay asi mismo una viña con 16,600 cepas, 200 parras, un olivar con 2,400 pies, 803 árboles frutales y 48 de adorno.

Terreno. El que comprende esta posesion se halla dividido en 4 departamentos, subdivididos en 17 cuarteles cada uno á cargo de un guarda, que tiene en el suyo respectivo, una casa para su habitacion: entre estas es la mas notable, la *Torre de la Parada*, construida en situacion muy pintoresca, por mandado de Felipe IV, y que si bien al presente, como queda dicho, se halla reducida á ser albergue de guardas, fue en otro tiempo muy célebre por la hermosa coleccion de pinturas que la adornaba. Inmediato á la casa de *Trofa* hay otro edificio, que se destinaba á polvorin. Entre los puentes que se hallan en este inmenso bosque deben ser citados el del arroyo de Casas Viejas, labrado de

piedra, con dos ojos; el de San Fernando, hecho por Fernando VI, que es de mucha estension y consta de 6 ojos, viéndose en el centro del antepecho las estatuas de San Fernando y Sta. Bárbara, ejecutadas en piedra caliza, y muy deteriorados en la actualidad, y por último el puente del arroyo de Trofa, que es de 320 pies de long. por 20 de lat., con 29 ojos. Da ingreso á los inmensos bosques de este sitio por el camino de Madrid la *Puerta de Hierro*, construida en la segunda mitad del pasado siglo, labrada de granito, escepto los ornatos que son de piedra caliza. consta de tres entradas: la del centro es un arco de medio punto con archivolta, decorado por dos pilastras dóricas istriadas, en las que sienta un frontispicio triungular, coronado por las armas reales; los vanos laterales tienen solo pilares terminados por jarrones. Entre los tres ingresos hay recuadros con escrituras. No hay en esta posesion tierras laborables, aunque se trabajan las correspondientes á 10 pares de mulas y 3 de bueyes, no á fin de lucrar con el resultado de los cereales, sino para sostener aquellas caballerias, que son absolutamente necesarias para otras obras; todo lo restante se halla poblado de monte encinar, chaparral, jarales, retamas, enebros, y á las márg. del r. fresnos y bardagueras; siendo incalculable por lo infinito el número de pies de todas clases. Cruza en toda su estension de N. á S. el r. *Manzanares*, sobre el que hay dos puentes, llamados de Capuchinos y San Fernando. y otros varios arroyos que se le unen en esta forma: por la izq. los llamados *Tejada*, *Navalasmuelas*, *Navahermosa*, *Mingorubio Desaguadero*, *Valderodrigo* y *Fuente la Reina*, y por la der. *Jaramillo*, *Prado de las Zorras*, *Manina*, *Navalbuitre*, *Valdelapeña*, *Valobrego*, *Trofa*, *Zarzuela*, *Valdemarin*, *Miña del Francés* y la *Grangilla*. Brotan en ella 7 fuentes tituladas de la Marquesa, Reina, Bañil del Goloso, Seca, Mingorubio, Nueva y del Campo.

Los CAMINOS son esclusivos del real sitio para dirigirse desde él á todos los puntos de la circunferencia, siendo el principal la carretera que conduce á Madrid por la Puerta de Hierro: el CORREO se recibe de la cap. por balijero tres veces á la semana. PROD. escasos cereales, bellotas, leña y pastos, y se cria abundantísima caza de todas clases, aves de rapiña y animales dañinos, con especialidad lobos y zorros, tanto que desde el 1.º al 21 del mes de mayo de este año (1849) se han cogido 103 de la última especie: toda la caza está reservada únicamente para el recreo de las reales personas ó para los que con órden espresa de S. M. se les concede este privilegio. POBL.: 151 vec., 730 alm. CAP. PROD.: 427,904 rs. IMP.: 21,700. CONTR.: 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs., de los que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de los puestos públicos.

Como dependientes de este real sitio, aunque enclavadas en los térm. de otros pueblos existen varias posesiones, de las cuales debemos ocuparnos en este lugar: es la primera la llamada *Moraleja*, comprendida en los térm. de San Sebastian de los Reyes, Alcovendas y Hortaleza, y dividida en 4 porciones de á 291 fan. cada una, que componen 1,164: toda está poblada de monte muy frondoso, de encina, fresno, álamo blanco y negro, chopo, retama, jara, romero y otros arbustos. En su comprension nacen los arroyos de la *Pabera* y *Valle de la Paz*, que corren al NE.; se unen á corta dist. y entran en el *Jarama*: en el centro de la posesion se halla la casa palacio; su planta figura un trapecio que comprende 22,677 pies: contiguas á esta, las cuadras y cocheras de planta rectangular con 5,214. y mas separadas dos casas destruidas llamadas el *Paton* y *Buena-Vista*: hay una fuente con su arqueton y llave y un estanque pequeño que se surte con 2 rs. de agua, cuyo viaje viene de la parte del N. mas arriba del palacio por 200 varas de mina y cañeria. Esta finca fue adquirida por el real patrimonio en 16 de junio de 1779 en virtud de escritura de venta que hizo la Sra. Doña María Alberta de Castro, duquesa de Benavente, y costó 1.358,170 rs. 7 mrs. La real posesion de *Viñuelas* es otra de las que se hallan en aquel caso: sit. al N. del Pardo, de cuyo térm. la separa el camino de Colmenar Viejo, y enclavada en el de esta v., comprende 6 leg. de circunferencia, cercada en su mayor parte con pared de piedra y distribuida en 3 cuarteles poblados de encina con algunos robles: cruza de E. á SO. el arroyo de la *Parrilla*, en el cual entran los de el *Badonal* y *Valdelamasa*, tomando el nombre de arroyo de *Viñuelas*, caudaloso en tiempo de invierno y cuyas márg. están pobladas de fresnos, chopos, bardaguera y espino. Repartidas en diferentes sitios del bosque se hallan 11 casas de guardas; y en su centro, sobre un alto que le domina, el cast. ó real palacio: segun el proyecto de restauracion de este edificio inventado por D. Custodio Teodoro Moreno, habia de tener decorados los vanos del piso principal con guarda-polvos, y los del bajo y segundo con jambas, ocupando el centro la portada formada por un arco rústico escarzano: es de planta rectangular con cubos en los ángulos y el oratorio en la planta baja: tiene de fondo 67 pies desde la puerta principal y de ancho 50, componiendo el total del edificio 5,850 pies cuadrados: las caballerizas se hallan contiguas al cast.: su planta es de figura rectangular con 19,968 pies de superficie. No hay mas que una fuente que surte 2 rs. de agua. Por el año de 1612 se denominaba deh. de las *Viñuelas*, propia del marques de Malagon, el cual la tenia arrendadada á la v. de Madrid para los ganados de abasto por 45,000 rs. cada año: posteriormente pasó á ser propiedad del real patrimonio. Pertenece por último á este real sitio la posesion de *Valdelatas*, sit. á la inmediacion de la deh. de su nombre, propia del pueblo de Fuencarral y de la dehesilla de Alcovendas: no consta el terr. que comprende por no espresarlo los titulos; hay una fuente rodeada de álamos negros, un estanque y vestigios de edificios. Se llamó la casa de campo de *Valdelatas* y antes *Casa-sola*: la adquirió D. Cárlos II por cesion que otorgó el marques de Castel Rodrigo, como adm. de su madre la marquesa de Almonacid, segun escritura de 13 de febrero de 1687.

PARDOLLAN (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Rubiana (2): SIT. á la der. del r. *Sil*, en una hondonada circuida de peñascos calizos: reinan con mas frecuencia los aires del S.; el CLIMA es algo propenso á calenturas inflamatorias é intermitentes. Tiene 11 CASAS, una igl. parr. (San Estéban), aneja de la de Salas de la Ribera, y una ermita dedicada á Sto. Tomás, cuya imágen se tiene por milagrosa, especialmente para curar enfermedades de niños. Confina el TÉRM. N. Biobra; E. Villar de Silva; S. r. *Sil*, y O. Sobredo El TERRENO comprende un pequeño llano, muy fértil y regado con aguas de fuente, y hácia el N. un monte que produce encinas y brezo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: centeno, patatas, vino, lino, legumbres, aceite, miel, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: se estrae vino y centeno. POBL.: 11 vec., 50 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARDOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11): SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA frio. pero sano; sus CASAS son de miserable construccion, si bien acomodadas al género de vida de los hab., todos labradores y pastores; hay escuela de instruccion primaria, una igl. parr. servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria, prévio concurso. El TÉRM. confina con los de Torrubia, Tartanedo, Canales y Herreria; dentro de él se encuentran dos ermitas y varias fuentes de buenas aguas, entre ellas algunas cuyo sabor es á cobre, por lo que se infiere que se encuentran minas de este metal; tambien se hallan de cristal de roca. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende buenos montes de encina, roble, sabinas y otras matas. CAMINOS: los locales, todos de herradura, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, garbanzos y otras legumbres ordinarias, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la principal es la agrícola y pastores, algunos vec. se dedican á la arrieria. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 36 vec., 133 almas. CAP. PROD.: 768,334 rs. IMP.: 44,100. CONTR.: 2,123.

PARDOS DE ARAGON: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. de Daroca (4), c. g.

de Aragon y dióc. de Tarazona (16): SIT. en terreno escabroso, en el collado de una cantera que atraviesa de O. á E.; le baten los vientos del E. y S.; su CLIMA es templado y afecto á las pulmonias. Tiene 30 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco vicario nutual de entrada, que nombra el cabildo de la colegial de Sta. Maria de Calatayud; dos ermitas (Santa Catarina y San Antonio Abad) á corta dist. de la pobl. y un cementerio en sitio elevado. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en el centro del pueblo, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Castejon de Alarva; E. Atea; S. Abanto, y O. Monterde: su estension es de 1 leg., y comprende un cerro redondo hácia el N. con chaparros, romeros y aliagas; algunas minas de plata que estaban cerradas, canteras de cal y yeso, y un notable lago sit. á 1/4 leg. S. del pueblo, llamado el Ojo de Pardos, en donde existió antes una heredad perteneciente á la noble casa de los Cunchillos; cria muchas tencas, y sus aguas podrian aprovecharse para el riego de las tierras bajas con máquinas hidráulicas. El TERRENO es quebrado y secano. Los CAMINOS conducen á Cubel, Monebrega, Acered y Abanto, en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero todos los dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y una tienda abacería. POBL.: 21 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 306,342 rs. IMP.: 16,200. CONTR.: 4,010.

PARDUELES: arroyo perenne en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; nace en el puerto de Poda y pasa por Lebeña.

PARED (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, valle do Soba; corresponde al l. de San Juan.

PARED (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

PAREDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

PAREDES: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago: SIT. entre los térm. de Torrefrades y Fresno; hay señales de haber habido casas, y aun se dice existió alli un pueblo.

PAREDES: masia de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivél, térm. jurisd. de Jérica: SIT. en la vertiente de una altura, y comprende 3 CASAS, y algunas huertas, viñedos y olivares, que producen trigo, maiz, vino, aceite y verduras. POBL.: 3 vec., 12 almas.

PAREDES: ald. dependiente de la jurisd. de Alcázar del Rey, y propiedad del Sr. marqués de Ariza, en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Huete (2 1/2), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16): SIT. al estremo O. de la prov., próxima á la carretera que de Madrid dirige á Cuenca y en el centro de una hermosa y fértil vega; su CLIMA es algo frio, bien ventilado, y poco propenso á enfermedades. Consta de 48 CASAS de mediana construccion; una bonita capilla servida por un capellan pagado por el marqués de Paredes; dos fuentes de agua potable y dos pozos para abrevadero de los ganados. El TERRENO es de buena calidad, y le cultivan los 48 vec. de que consta la ald., los cuales pagan al marqués citado 1 fan. de grano por cada 9 de las que cogen.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Pedro de *Parada* (V.): POBL.: 19 vec., 95 almas.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de S. Salvador de *Escuadro* (V.): POBL.: 3 vec. y 18 alm.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. do Sta. Marina de *Pescoso* (V.): POBL.: 5 vec. y 25 alm.

PAREDES: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria de *Alxome* (V.): POBL.: 12 vec. y 60 almas.

PAREDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de S. Mamed de *Puga* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moreiras y felig. de S. Pedro de la *Roca* (V.): POBL: 25 vec. y 110 almas.

PAREDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de S. Pedro de *Poulo* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de S. Lorenzo de Olibeira.

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Eugenia de Setados.

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de S. Pedro de *Lantaño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Maria de *Moimenta* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de S. Pedro de *Cela* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta Mari na de la *Ribera* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira, felig. Sta. Maria de *Meira* (V.): POBL.: 20 vec., 102 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. S. Pedro de *Corbite* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil, felig. Sta. Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 7 vec. 34 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. Sta. Maria de *Oról* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. S. Pedro de *Anafreita* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. S Julian de *Carballo* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas, felig. S. Cipriano de *Barreiros* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PAREDES: l en la prov. de Luyo, ayunt. de Villalba, felig. S. Martin de *Diztriz* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. Sta. Maria de *Cospeito* (V.), POBL.: 10 vec., 50 alm.

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjos, felig. S. Martin de *Laraño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. Sta. Maria de *Foilebar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

PAREDES: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. S. Juan de *Lozara* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. S. Roman de *Doniños* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.): POBL.: 5 vec., 27 alm.

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de la *Baña* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Teo, felig. Sta. Maria de *Luís* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. Sta. Maria de *Rendar* (V.). POBL.: 10 vec., 43 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. S. Julian de *Tor* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

PAREDES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Escalona (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la nueva. SIT. en llano con una sierrecita al N., es de CLIMA templado, está bien ventilada y se padecen catarrales: tiene 80 CASAS, 2 plazas y varias calles sin empedrar; casa de ayunt.; cárcel en el mismo edificio; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parroquial dedicada á San Vicente con curato de entrada y de provision ordinaria; y en el atrio de la misma, el cementerio que no perjudica á la salud, porque una y otro estan fuera del pueblo: se surte de aguas potables en muchos manantiales en todas direcciones, y para los ganados en una fuente muy próxima con caño y pilar. Confina el TÉRM. por N. con Cenicientos (Ma-

drid; E. Almorox; S. Escalona; O. Aldea-en-cabo, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos y comprende 1,500 fan. de tierra de labor, todas de 3.ª clase y algun monte muy destrozado; le bañan los arroyos llamados *Chico* y *Canta-ranas* aun lado y otro del pueblo, que se dirigen al *Alberche* y deslindan la jurisd por E. y O; los llamados del *Soto* y de *Moyuelas* todos de escaso caudal: el TERRENO participa de cuesta y llano; es flojo, de secano y de poca miga: los CAMINOS vecinales y carreteros: el CORREO se recibe en Escalona tres veces á la semana. PROD.: centeno; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y se cria caza menuda. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 82 vec., 296 alm. CAP. PROD: 315,933. IMP.: 8,993. CONTR.: 4,760. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,081, que se cubren en su totalidad con los ingresos de propios consistentes en yerbas, bellota y 250 fan. de tierra de mala calidad.

PAREDES (SAN CIPRIANO): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (4 1/2). SIT. al E. del monte Galleiro, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 16 CASAS de mediana fábrica y escasa comodidad La igl. parr. (San Cipriano), está servida por un cura de entrada y provision de S. M y del diocesano. Confina por N. Tonton; E. Frades; S Fozara, y O. el espresado monte Galleiro. Le cruzan por E. y O. 2 riachi. que van á desaguar en el r. *Tea*, el cual pasa por el S. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, mijo, vino, patatas y frutas; hay ganado vacuno y lanar; alguna caza y pesca. POBL.: 16 vec., 64 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PAREDES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt de Valdés SIT. á orillas del r. *Esba* ó *Canero*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 230 CASAS en los l. de Aguera, Adrado, Aristobano, Busindre, Bustiello, Caborno, Candamin, Embernego, Ferrera, Leiriella, Longrey, Merás, Obienes, Paredes, San Pedro, Valle, Rellon y la Vega. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Hay tambien 5 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM por N. Barcia; E. Trebias; S. Calleras, y O. Narabal. En el espresado r. *Canero* desaguan los arroyos *Umeral*, *Palabre*, *Vieja*, y los de *Merás* y *Ferreta* que cruzan el térm. por varios puntos. El TERRENO comprende el monte llamado Loredo y algunos otros menos considerables; es de mediana calidad y PROD. maiz, escanda, trigo, centeno, cebada, mijo, panizo, judías, patatas, castañas, frutas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND: la agrícola, molinos harineros, ganadería y arriería. POBL.: 236 vec., 1,280 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

PAREDES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1), ayunt. de Montederamo (1/2). SIT. junto á la sierra del Batisco: CLIMA muy frio; vientos mas frecuentes los del N y NE. Tiene 40 CASAS en las ald. de Laza, Paredes y Suspiazo. La igl. parr. (Sta. María) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina el TÉRM N. Marrubio; E. Cadeliña; S. Gabin, y O. Beredo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; en la parte inculta se crian retamas, y en varios sitios brotan fuentes de muy buenas aguas. Los CAMINOS son locales y malísimos. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres, buenos pastos y yerba seca; se cria mucho ganado vacuno y bastante mular, lanar y de cerda; y caza de conejos, liebres, perdices, venados, cabras monteses y jabalíes. IND. Y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros y tejidos de lienzo ordinario; estrayéndose ganado vacuno, mular, y jamones. POBL.: 31 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAREDES DE ABAJO: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago *Sad de Paramo* (V.). POBL.: 12 vec., 57 alm.

PAREDES DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. María *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 10 vec., 48 alm.

PAREDES DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago *Sad de Paramo* (V.) POBL.: 10 vec., 49 alm.

PAREDES DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. María *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

PAREDES DE BUITRAGO: l. con ayunt de la prov. y aud. terr. de Madrid (14 leg.), part. jud. de Torrelaguna (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26) SIT. en la falda de un pequeño cerro, y en terreno desigual y pedregoso; le combaten con mas frecuencia los vientos S. y N.; el CLIMA es frio; y sus enfermedades mas comunes, pleuresías y calenturas intermitentes: tiene 38 CASAS, inclusa la del ayunt. que á la par sirve de cárcel; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), con curato de entrada y provision en concurso: confina el TÉRM. N. Madarcos; E Pradena del Rincon; S. Manjiron, y O Gandullas; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende una deh. boyal, de corta estension, y algunos prados con malas yerbas: le atraviesa de N. á S. pasando á 1/4 leg. del pueblo el r. *Madarquillos*, sobre el que hay un mal puente de madera: el TERRENO es pedregoso, de secano y de inferior calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Buitrago, por los mismos interesados. PROD.: poco trigo y centeno; mantiene ganado lanar negro y vacuno; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 171 alm. CAP. PROD.: 1.385,100 rs. IMP.: 62,283 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov, 9'65 por 100.

PAREDES DE NAVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc de Palencia (3 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Valladolid (12) y part. jud de Frechilla (3). SIT. en la vertiente de unas cuestas; es combatida generalmente por los vientos N. y NO.: su CLIMA es destemplado y se padecen enfermedades catarrales. Tiene 800 CASAS, la de ayunt., cárcel, que se halla en el conv. de Franciscos; 2 escuelas de niños á la que concurren unos 160, dotadas la una con 4.000 rs. y la otra con 2.000; una de niñas concurrida por 60 y la maestra disfruta la dotacion de 60 ducados; 4 igl. parr., la de Sta. Eulalia de segundo ascenso y cuyo altar mayor de muy buen gusto, es obra del escultor y pintor Antonio Berruguete, natural de esta v., está servida por un cura teniente, y 10 beneficiados; San Juan, de primer ascenso, servida por un cura teniente, 3 beneficiados y un capellan; S. Martin de primer ascenso, la sirven un cura teniente, 5 beneficiados y un capellan: Sta. María, de la misma categoría, servida por un cura teniente y 4 beneficiados; un anejo titulado el Corpus Cristi; un conv. de monjas Brigidas; un hospital y 3 ermitas tituladas el Cristo de la Casa de la Cruz, dentro de la v.; Ntra. Sra. de Carejas á la salida de ella, y Ntra. Sra. del Carmen Cerezo á 1/4 de leg. N. de las cuestas que defienden al pueblo: no hay fuentes dentro de la pobl. y los vec. se surten para sus usos domésticos de pozos de muy buenas aguas y de algunas fuentes que hay en el térm. Confina por N. con Villoldo: E. Villaldavin; S. Fuentes y Mazariegos, y O. Mazuecos y Villalumbroso: hay en el 4 caserios; el de Villorido que fue del clero secular y en el dia de la Nacion, en el que habia una capilla donde se celebraba misa en tiempo de verano los dias de precepto, se halla casi arruinado; los del Molino nuevo y Villafollo propios de la v., y el del Cascajo del conde de Oñate. El TERRENO es de mediana calidad, parte de regadio y parte páramo; le baña el r. *Carrion*: hay 3 montes poco poblados de encinas: los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, y pasa por esta v. el proyectado desde Palencia á Carrion: el CORREO se recibe por medio de balijero de la administracion de Palencia los domingos, martes y viernes á las dos de la tarde, y sale los lunes jueves y sábados á las once de la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar churro; caza de conejos, liebres y algunas perdices y codornices; y pesca de pocas truchas. IND.: las mujeres se dedican á hilar lana para las estameñas que se fabrican en Palencia. COMERCIO: la estraccion de granos del pais, muy activa cuando terminaba en esta v. el canal de Campos, pero insignificante despues que se ha prolongado. POBL.: 1,156 vec., 6,014 alm. CAP. PROD.: 6.757,800 rs. IMP.: 199,914: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende próximamente á 4,000 rs., y se cubre con las rentas de las fincas de propios.

Esta v. fue poblada por el rey D. Fernando II de Leon hácia el año 1170. D. Juan II de Castilla la dió con título de

condado á D. Rodrigo Manrique penúltimo maestre de Santiago. Tiene por armas las de sus condes, en escudo rojo orlado de castillos y leones, colores reales de España, dos calderas de oro barradas de negro. Es patria de los célebres pintores Pedro y Alonso Berruguete, y de Baltasar Collazos, que escribió los comentarios de la fundacion y conquista del Peñol y varios tratados y discursos económico-políticos.

PAREDES DE SIGUENZA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4): SIT. á la entrada de una estensa llanura, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 38 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro pagado por los padres de los discípulos; una fuente de aguas gruesas y salobres; una igl. parr. (San Julian confesor) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Rienda, Marazobel, Valdealmendros y Valdelcubo; dentro de él se encuentra una ermita (la Soledad): el TERRENO en lo general es ágrio y de mediana calidad: comprende 3 montes de mata baja. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Navarra. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: ricos cereales, garbanzos y otras legumbres; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 46 vec., 270 alm. CAP. PROD.: 876,225 rs. IMP.: 70,100. CONTR.: 6,305.

PAREDES DEL MONTE: arrabal con alc. p. agregado al ayunt., part. jud., prov. y dióc. de Palencia (1 1/2 leg.): SIT. al N. de esta c., en un páramo combatido por todos los vientos, con CLIMA frio y muy saludable. Consta de 22 CASAS de mala construccion; escuela de primeras letras pagada con 28 fan. de trigo, que dan los padres de los 20 niños que á ella concurren: para surtido del vecindario tienen 2 pozos dentro de la pobl. y 2 fuentes fuera: la igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, es de entrada. El TÉRM. confina por N. Palencia; E. Dueñas; S. Sta. Cecilia de Alcor, y O. Autilla del Pino: su TERRENO es de secano y medianamente productivo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena en corta cantidad; se cria ganado lanar y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 22 vec., 100 almas. CAP. PROD. é IND. (con su ayunt.).

PAREDES-ROYAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Osma (11): SIT. en llano, con buena ventilacion en particular por el N.; su CLIMA es muy frio y propenso á catarrales y pulmonías: tiene 25 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 26 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo comun; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) matriz de la de Torralba de Arciel, servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Gomara, Aldealafuente, Tejado y Tapiela; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y el desp. de Arangel: el TERRENO fertilizado por el *Rituerto*, es de regular calidad; tiene buenas deh. de pasto. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, guisantes, lentejas, guijas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; hay caza de liebres y pesca de barbos pequeños y alguna anguila. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 24 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 31,621 rs.

PAREDINAS: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro: SIT. junto al r. *Guareña* en el camino de Salamanca, á 1/2 leg. de la de Palomar. Tiene un meson construido el año 1788, una casa de campo, 2 molinos harineros y buenas huertas de frutas con abundantes aguas.

PAREDON: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: SIT. á la dist. de 1/2 leg. N. del mismo, y comprende unas 20 habitaciones diseminadas; una ermita, en la que se celebra misa por el sacerdote que eligen y pagan sus moradores; una venta inmediata á la carretera de Madrid, y una porcion de terreno fértil y llano en su mayor parte, que produce toda clase de granos, vino, aceite, anís y almendra.

PAREISAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea* (V.). POBL.: 32 vec., 160 almas.

PAREISAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAREISAS (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22): SIT. á la der. del r. *Navea*, al E. de un monte, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Antonio), que es aneja de la de San Mamed de Tribes. Tambien hay á corta dist. E. del pueblo una ermita dedicada á San Victor. Confina el TÉRM. N. la matriz; E. San Lorenzo de Tribes; S. Coturones, y O. Coba. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; por la parte del O. hay un monte poblado de robles. Pasa por esta felig. un CAMINO, que desde Queija y Coba va á la Puebla de Tribes. PROD., centeno, lino, nabos y buenos pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices, liebres y jabalíes. POBL.: 30 vec., 106 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAREIZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyas* (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

PAREJA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (12): SIT. en la meseta que forma un ángulo saliente de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 216 CASAS; la consistorial; cárcel; un palacio propio del diocesano; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas pagada convencionalmente por los padres de las discípulas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Hontanillas, Alocen, Sacedon y Casasana; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios): el TERRENO fertilizado por un riach. y por el r. *Tajo*, es fuerte y de buena calidad; comprende 2 montes poblados de chaparros y otras matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, cáñamo, zumaque, garbanzos, judías y otras legumbres, melones, frutas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, 2 molinos aceiteros, 3 harineros, varios tejedores de lienzos ordinarios, zapateros y algunos otros de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, principalmente aceite y vino, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 224 vec., 868 alm. CAP. PROD.: 9.927,500 rs. IMP.: 314,200. CONTR.: 23,662.

PAREJA (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de Canals.

PARELADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

PARELLES: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm. jurisd. de Tárbena.

PARERA (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de María.

PARERAS: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (3), ayunt. de Mediona, á cuyo l. está unida su POBL. y RIQUEZA.

PARERAS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Caixans: SIT. en la llanura de la Cerdaña, al pie del Pirineo, 1/4 de hora dist. de la frontera de Francia, con buena ventilacion y CLIMA muy frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías é inflamaciones. Tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Ajá y Puigcerdá; E. Vilallovent; S. Sallegal, y O. Caixans. El TERRENO es de inferior calidad, participa de llano y monte; lo cruza el r. *Segre*, y el CAMINO que comunica entre sí las dos Cerdañas. El CORREO lo recogen los intere-

sados en Puigcerdá. PROD.: centeno, cebada, poco trigo, patatas, legumbres y abundantes yerbas de pasto, por lo cual se cria mucho ganado de todas especies; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 7 vec, 34 alm. CAP. PROD.: 1.163,600 rs. IMP.: 29,090.

PARESOTAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. titulado de los aforados de Losa, cuya cap. es Villaventin: SIT. en una altura, combatido principalmente por los vientos N., E. y SO.; su CLIMA es bastante frio y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los dolores de estómago y tercianas. Tiene 20 CASAS; una escuela de primeras letras frecuentada por 26 alumnos, cuyo maestro goza la dotacion de 10 fan. de trigo; 3 abundantes fuentes dentro de la pobl. y 6 en el térm., todas de aguas delgadas, frias y potables; y por último, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. y E. Oteo, y S. y O. Robredo. El TERRENO es delgado y cruza la jurisd. un r., que dirige su curso hácia Medina de Pomar, dejando á la der. á Robredo, y á la izq. á Villaventin: en dicha jurisd. se encuentra tambien un monte muy poblado de hayas. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, y comunican con Momediano y Oteo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo y cebada; ganado lanar, yeguar, cabrío y mular; caza de perdices, codornices y palomas; y pesca de anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo anda en invierno. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 83,010 rs. IMP.: 8,371.

PARETON: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

PARETS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers, ayunt. de Mollet: SIT. sobre una cuesta en la orilla izq. del r. *Tenes*, que baja de San Miguel del Fay, con buena ventilacion, y su CLIMA no es de los mas sanos, pues se padecen muy comunmente fiebres tercianarias. Tiene unas 200 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso y un vicario, y 2 oratorios públicos de propiedad particular. El TERM. confina con los de Plegamans, Montmeló, Gallechs y Palau. El TERRENO es llano, de regadío por las aguas del citado r. *Tenes* que le hacen muy fértil. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino, cáñamo, mijo, legumbres y patatas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 101 vec., 609 alm CAP. PROD.: 4.363,540 rs. IMP.: 108,173.

PARETS DE AMPURDÁ: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls. SIT. á la falda de una colina, y orilla der. del r. *Fluviá*, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 23 CASAS, y una igl. parr. (Sta Leocadia), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Orfans; E. el r. *Fluviá*; S. Bascara y O. Gallines. El TERRENO es arcilloso, de secano, con algun arbolado de pinos, robles y encinas; le cruza el mencionado r., pero sus aguas se aprovechan solo para el riego de los huertos. Hay varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO se recibe de Bascara. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 14 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 1.230,800. IMP.: 30,770.

PARGA: r. en la prov. de Lugo, tiene origen de varios ramales; el primero baja de las vertientes meridionales del Cordal de Montouto y reuniéndose en térm. de Legontelle, despues de cruzar la carretera, llega al terr. de la Puebla de Parga, á donde se le une el segundo ramal, que nace de las vertientes de la sierra de Coba de Serpe y recorre las felig. de Roimil, Angeriz y Maráz; reunidas estas aguas cerca segun se ha dicho, de la Puebla de Parga, deja á la der. á esta felig., y marcha al S. de la carretera de Madrid á la Coruña, recogiendo en su curso diversos riach. hasta encontrar las aguas del r. *Magdalena*, procedente de la sierra de la Carba, que unidas al *Tribas*, forman el r. *Ladra* y este incorporado al *Labrada*, confluye con el *Parga* y vienen formando un solo r. hasta desembocar en el *Miño*, que lo recibe por su der. en el térm. de Otero del Rey. Aunque las aguas de que acabamos de hacer mérito corren, en lo general por terreno quebrado, contribuyen en gran parte á fertilizar el pais que bañan, y á dar impulso á un crecido número de molinos harineros.

PARGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de Sta. María de *Gándara* (V.).

PARGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume, felig. de Santiago de *Boebre* (V.). POBL.: 9 vec. 44 almas.

PARGA (SAN BRÉJOME): jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de su nombre y de las de Parga (Sta. Leocadia), Seijon y Billar: el señorío lo ejercia S. M., siendo partícipe respecto á Sta. Leocadia, D. José Cornide.

PARGA, (SAN BRÉJOME DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Trasparga (1). SIT. á la der. del r. *Parga*: CLIMA frio, pero sano. Comprenden los l. de Alfonsares, Bandocel, Carballo, Costoira, Junto á la Iglesia Rego da viña, San Alberto, Sobre do Outeiro y Zoar que reunen 27 CASAS una escuela temporal y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Verísimo), es matriz de Sta. Leocadia; el curato de entrada cuyo patronato corresponde al conde de Vigo. El TÉRM. confina por N. con el camino de Lugo á la Coruña, interpuesto el r. sobre el cual está el puente y ermita de San Alberto; al E. Sta. Eulalia de Bóveda; al S. San Mamed de Piedrafita, y por O. Sta. Leocadia y Puebla de Parga. El TERRENO es de mediana calidad con algun arbolado y monte bajo. Los CAMINOS locales; y el CORREO se recibe en Baamoude. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, algo de trigo y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y COMERCIO el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARGA (SAN SALVADOR): jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de su nombre y de las de Castro, Roca y Trasparga: ejercian el señorío S. M., el conde de Amarante y otros partícipes.

PARGA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1), y ayunt. de Trasparga (1/4). SIT. á la falda oriental del Cordal de Montouto, CLIMA frio y sano. Se compone de los l. de Bascuas, Cando, Casanueva, Ermida, Enfestela, Locencia, Mamoa, Pereira, Rebijoso, Sancerade, Tenjidos, Vigo y Villaverde que reunen 33 CASAS, varios manantiales y una escuela indotada. La igl. parr. (San Salvador), es matriz de Santiago de Trasparga; el curato es de entrada y el patronato lo ejercen el marqués de Camarasa y otros partícipes. El TÉRM. confina por N. con Villares de Parga: E. Sta Cruz del mismo nombre; S. el anejo Santiago, y por O. el mencionado Cordal de Montouto, del cual se desprende un riach. que corriendo de N. á S. viene á bañar esta felig. por la parte del E. y lleva las aguas al *Parga* cruzando la carretera de la Coruña, por el puente Roca. El TERRENO es algo quebrado, pero de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y poca ó ninguna pesca. IND.: la agrícola, algunos molinos y telares. COMERCIO el que le proporciona una feria ó mercado que celebra y en la que se beneficia el ganado y géneros del pais. POBL.: 32 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

PARGA (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1), y ayunt. de Trasparga (1/2). SIT. á la parte occidental de una elevada altura. CLIMA frio y bastante sano. Comprende los l. de Baldomar, Castro, Fuentemourel, Ferreiros, Outeiro, Painzas, Penabicó, Penas, Ponteila, Portas, Piedracoba y Torre que reunen 26 CASAS y algunos manantiales de buen agua. La igl. parr. (Sta. Cruz), es matriz de San Julian de Rocas; el curato de entrada y su patronato lo ejerce la casa de Miraz. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Buriz; al E. San Pedro de Pigara; al S Rocas, y por O. San Salvador de Parga; le baña un riach. sin nombre propio: el TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo; los CAMINOS vecinales y locales se hallan en mal estado; el CORREO se recibe en Villalba. PROD.: centeno, patatas, avena y algunos frutos menores; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. Celebra fe-

ria ó mercado de ganado y frutos del pais. POBL.: 26 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARGA (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (8 1/2), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Trasparga (1 1/2). SIT. sobre la márgen der. del r. *Parga*. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Aldar, Cabana, Carballedo, Digañe, Junto á la Iglesa Laje, Ramil y Soa que cuentan 28 CASAS. La igl. parr. (Sta. Leocadia), es anejo de San Bréjome de Parga. El TÉRM. confina por N. con la Puebla y su citada matriz; al E. San Mamed de Piedrafita: al S. San Pedro de Seijas, y por O. el r. *Parga*. El TERRENO es bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe de Baamonde. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, trigo, varias semillas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola. POBL.: 28 vec., 169 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARIENTES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud., y térm. jurisd. de Albuñol.

PARIETINIS ó PARIETINÆ: c. antigua, mansion del Itinerario Romano, hoy Chinchilla.

PARIZA: v. con ayunt. en la prov., and. terr. y c. g. de Búrgos (22 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), y dióc. de Calahorra (16). SIT. en una pequeña altura, proxima al r. *Ayuda*. Su CLIMA es bastante benigno y sano; y los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S. Tiene 23 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, un meson de propiedad particular; escuela de primera educacion, concurrida por 16 niños y dotado con 20 fan. de trigo; una fuente en los afueras de la pobl y varios manantiales en el térm., siendo las aguas de una y otros potables y delgadas. Hay tambien una igl. parr. (San Juan), servida por un cura parroco, un beneficiado y un sacristan, cuyo curato es de provision real y del diocesano, siendo esclusivamente de este dicho beneficio; un cementerio próximo al pueblo y bien ventilado; y por último una ermita (San Sebastian), estramuros y á la parte meridional. Confina el TÉRM. N. Ogueta; E. Urarte (prov. de Alava); S Bajauri, y O. Albaina. El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo; le bañan el r. *Ayuda*, y diferentes arroyos, habiendo ademas en el terr. que nos ocupa, diferentes canteras de piedra franca, guija y de losa, todas muy buenas, y un monte conocido con el nombre de Busturia, medianamente poblado de robles y algunas hayas; su suelo cria tambien buenos pastos, y las maderas se utilizan para la construccion; este monte lo disfrutan en comunidad los pueblos de Laño, Albaina y el que se describe. CAMINOS: el de travesia de Vitoria á Logroño, el cual se halla en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicho Vitoria por balijero. PROD.: trigo, centeno, avena, maiz y patatas; ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas esquisitas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 14 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 45,400 rs. IMP. 1,678. CONTR.: 3,296 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciede á 3,274 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PARFIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomanin, felig. de San Pedro de *Villajuste* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

PARLA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Getafe (5/4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (9): SIT. en una planicie algo elevada por el N. cerca de un cerro llamado la Alcantueña; la combaten con mas frecuencia, los vientos N. y O., y su CLIMA es muy frio; padeciéndose por lo comun calenturas inflamatorias, algunas tifoideas intermitentes, y catarros pulmonares. Tiene 180 CASAS de mediana é inferior construccion, distribuidas en 8 calles y una plaza; hay casa de ayunt. cárcel, escuela de primeras letras para niños, á la que concurren 80, dotada con 3,285 rs.; otra de niñas cuya maestra recibe 1,100 y una pequeña retribucion mensual de las 30 ó 40 que á ella asisten; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso, de patronato del Estado; en las afueras, á 500 varas se encuentra la ermita de la Soledad, y al N. en una pequeña altura, el cementerio, construido en el año de 1834 con capilla y nichos de distincion. El TÉRM. confina N. Fuenlabrada; E. Pinto.; S. Torrejon de Velasco, y O. Griñon y Humanes: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.: comprende un prado pequeño, inmediato á la pobl. y algun viñedo; se encuentra en él una fuente de agua ferruginosa y le cruza un arroyo nombrado *Humanejos*. El TERRENO es arenisco y gredoso, de mediana calidad, en general. CAMINOS el que de Madrid dirige á Toledo, en pésimo estado, en la actualidad se está construyendo de arrecife. El CORREO se recibe en la cab. de part., por baligero, que le conduce tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, guisantes y algun vino: mantiene ganado lanar, vacuno y mular y cria caza de liebres, y avutardas. IND.: las mujeres se dedican á hilar lana, para las fáb. de gerga de Fuenlabrada y Getafe, y á bordar en tul; hay considerable número de arrieros. POBL.: 184 vec., 1,097 alm. CAP. PROD.: 4.979,617. IMP.: 193,080. CONTR.: 9'65 por 100.

PARLABÁ: l. cab. de ayunt. que forma con Fonolleras, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): SIT. en un llano, al lado de la carretera que conduce de la cab. del part. á Figueras, reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria y 2 beneficiados; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina con Ultramort, San Ac'sclo, Fonolleras, Casavells y Rupiá. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan dos riach. de poco caudal, y le cruzan varios CAMINOS locales, y la mencionada carretera. El CORREO se recibe de La Bisbal. PROD.: cereales, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: un molino harinero. POBL.: 43 vec., 218 almas. CAP. PROD.: 2.620,400. IMP.: 65,510.

PARLATOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PARLERO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Luarca (3 1/2), ayunt. de Navia (3): SIT. en terreno fragoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 137 CASAS en los l. de Abruneros, Berrugas, Bullimero, Candanosa, Carcabas, Lagos, Lendelforno, Parlero, Valbona y Zorerina. La igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de la Montaña de Rionegro. Confina el TÉRM. N. Villayon y Ponteciella; E. la de Villayon; S. Bellanos, y O. Bustantigo. El TERRENO es desigual, y le cruza de S. á N. el r. de las *Mestas*, que desagua en el *Navia*. PROD.: maiz, centeno, castañas, algun trigo, mijo, habas, legumbres, patatas y algunas frutas: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: caza y alguna pesca. IND.: la agricola, y una ferreria en el l. de Bullimero. POBL.: 137 vec., 653 alm. CONTR.: con su ayunt.

PAROJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Taboi* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAROLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

PAROLIS: cortijada de 4 casas, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PARSENT: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): SIT. á la der. del r. *Jalon*, en un alto formando cuesta algunas de sus calles: le baten generalmente los vientos del S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 120 CASAS de construccion ordinaria, un palacio del señor conde de su titulo, en cuyo edificio hay un pequeño local destinado á cárcel; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 1,000 rs.; otra de niñas con 40 de asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. parr. (la Purisima), de la que es aneja la de Benigembla, servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; un cementerio hácia el E. que no perjudica á la salubridad, y una fuente á 200 pasos del pueblo, de buenas y abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Murla; E. Alcalali; S. Tárbena, y O. Benigembla: su estension de N. á S. es de una hora, y lo mismo de E. á O. En su radio se encuentra el desp. Bernisa, cuya descripcion hicimos en su lugar (V.). El TERRENO participa de monte y llano: hácia el S. se halla el Coll de Rates, que forma cord. por el O. con el Carrascal. Hay una poca huerta, y aunque el térm. es generalmente pedregoso,

no deja de ser bastante fértil. Los CAMINOS son de herradura y mal conservados. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite: seda, pasas, algarrobas, almendra, higos y legumbres, mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, y un molino harinero y 3 de aceite. Celebra un mercado semanal los lunes. POBL.: 130 vec., 570 alm.: CAP. PROD.: 1.621,867 rs.: IMP.: 74,216. CONTR.: 12,173.

Es Parsent cab. de condado, y los importantes hechos de sus poseedores, hacen figurar su nombre con frecuencia en la historia de la nacion.

PARTALOBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. y adm. principal de rentas de Almería (13 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (26): SIT. en el centro de un ángulo, formado por dos cord. de piedra que la dominan por los lados N., E. y O., las cuales se elevan como unas 70 varas sobre la superficie del pueblo, por cuya razon no es muy combatido de los vientos: su CLIMA es sano; sus CASAS distribuidas en 3 calles de mal piso, son bastante pequeñas, deterioradas y de un solo piso. Tiene una igl. parr. (San Antonio de Pádua) á la parte S. de la pobl., cuyo edificio consta de una nave de 24 varas de long. y 10 de lat.; es de entrada y está servida por un cura párroco y un sacristan de nombramiento ordinario. Hay tambien una escuela de primeras letras, dotada con 500 rs., percibiendo el maestro ademas de esta cantidad, la retribucion que le dan los alumnos hijos de padres pudientes. El TÉRM. de este pueblo se estiende una leg. y linda N. Oria; E. Albox; S. Fines y Cantoria, y O. Olula del Rio y dicho Fines. Su TERRENO participa de monte y llano: es abundante de aguas y la mayor parte de labores: el espresado térm. comprende una sierra poblada de matas bajas. Los CAMINOS son de herradura y de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Cantoria por medio de un propio que paga el ayunt. de los fondos comunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y aceite, y cria ganado lanar y de pelo. IND.: la agrícola. POBL.: 220 vec. 881 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 62.940 rs. cap. IND. por consumos; 27,532. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales.

PARTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. María de *La Parte* (V.) POBL.: un vec., 4 almas.

PARTE (LA): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde á *Valdesamario* (V.).

PARTE (STA MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.) part. jud. y ayunt. de Monforte (1): SIT. en terreno escabroso, CLIMA benigno y sano: tiene 48 casas en los l. de Campo-rio, Fonfria, Parte ó Sta. María, Proveiros, Remoin y cas. de Trasmonte. La igl. parr. (Sta. María) es única y su curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina con los de San Pedro de Valverde, San Salvador de Reigada y San Pedro de Ribas Altas. Le circundan los r. *Mao* y *Cabe*, que reunidos conservan el nombre de *Cabe*. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, centeno, patatas y castañas: cria ganado vacuno y lanar y hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARTEARROYO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (24 leg.), dióc. de Santander (12), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. titulado del valle de Mena (1): SIT. en terreno desigual y bastante inclinado al NE.: su CLIMA es templado, reinando con mas frecuencia los vientos SO. y NE.; y las enfermedades dominantes son las fiebres catarrales y reumáticas en invierno, y algunas gástricas en verano. Tiene 16 CASAS; 2 fuentes en el interior de la pobl. y muchas en el térm., siendo de mediana calidad las aguas de aquellas, y de muy buena la de estas; una igl. parr. (la Asuncion) aneja de la de Villasana y servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision de los patronos, que lo son el marqués de San Felices y otros particulares; un cementerio y una ermita (San Bartolomé de los Montes) colocada en un llano próximo al r. *Ordunte*. Confina el TÉRM. E. Carranza; E. Nava y Ungo, y O. Ribota. El TERRENO es de mala calidad, pues, dominan en él las tierras aluminosas mezcladas con las mas necesarias: el r. *Ordunte* sobre el cual existe un puente de piedra, atraviesa la jurisd. y en ella se ven 2 montes poblados, de los cuales el uno es bastante estenso. Los CAMINOS se hallan en malísimo estado y comunican con los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Balmaseda por balijero. PROD.: trigo, maiz, cebada, yeros, alholvas, avena, habas, alubias, guisantes, pitos, muelas, lentejas, patatas en abundancia, y muchas clases de frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, mular, yeguar, asnal, cabrio, lanar y de cerda; caza mayor y menor; y pesca de anguilas, truchas, barbos y loinas. IND.: la agrícola, un molino harinero en mal estado y la fabricacion de carbon el cual se conduce á las herrerías; se importan lienzos, percales, estameñas y vino; y se estraen los ganados yeguar y de cerda. POBL.: 12 vec. 45 alm. CAP. IMP.: 295 rs.

PARTE CONDAL DE CASTELLOTS: térm. en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. de Arbeca, en el que hay 2 vecinos.

PARTE REAL DE CASTELLOTS: térm. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de Borjas de Urgel: hay en el 2 vecinos.

PARTEGAS: vecindario en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Arenis de Mar: SIT. cerca de Campins, de Muscarolas y Gualva.

PARTEME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Orreos* (V.). POBL.: 12 vec., 59 almas.

PARTEME DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Pedro de *Framean* (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

PARTEME DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Andrés de *Sugal* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PARTIALLER: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Morcin* (V.).

PARTIDA DEL MEDIO: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de Campanar.

PARTIDAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de Santiago de *Rucias*. (V.).

PARTIDO DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. María de *Galdo* (V.). POBL.: 14 vec., 63 almas.

PARTIDORES: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Balázote.

PARTINES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, térm. jurisd. de Beniarjó.

PARTOVIA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (1): SIT. en la vertiente meridional de una colina. Reinan con mas frecuencia los aires del S. y O.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 189 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Aguisar, Barille, Caldas, Centeas, Cobelo, Montegrande, Penedo, Puerto, Refojo, Torron y Vilaboa. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con 1,200 rs. anuales. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de primer ascenso, y provision nutual. Tambien hay una ermita dedicada á San Vicente, y otra á San Lorenzo. Confina el TÉRM. N. felig. de Señorin; E. Amarante; S. Grijoa y Anllo, y O. Sagra. En la ald. de Caldas existen unos baños termales llamados comunmente de Partovia, los cuales por su abundancia y por la calidad de las aguas son de los mejores de España; se hallan dentro de un buen edificio construido en 1840 á espensas de los concurrentes; estas aguas son eficaces para curar toda clase de afecciones reumáticas, nerviosas y erupciones cutáneas, hallándose contraindicadas en las escrófulas, sífilis y afecciones pulmonares; escusado es decir que concurren á ellos muchos enfermos de diferentes puntos de Galicia y de las demas prov., atraidos por la merecida fama de unas aguas, que obran efectos prodigiosos en dichas dolencias y muchas otras de semejante especie: tiene el establecimiento un médico director nombrado por el Gobierno. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le fertiliza un arroyo que se forma de 2 brazos y cruza por el térm. de E. á O. Atraviesan por la felig. dos CAMINOS de los cuales uno dirige al Ribero de Abia, y el otro al *Miño*. El CORREO se recibe en la cartería del Carballino. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, vino y castañas; se cria ganado vacuno; caza de perdices y conejos; y al-

guna pesca menuda. IND.: la agrícola molinos harineros, y una fáb. de curtidos de poca importancia. POBL.: 189 vec., 670 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PARUEJAS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm municipal de Matilla de los Caños.

PARZAN Y CHISAGUES: ald de la v. de Bielsa en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. la primera entre los r. *Barrosa* y *Real*, y la segunda en un plano inclinado á cuarto y medio de hora de aquella. Hay igl. parr. servida por un cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. PROD. y demas. (V. BIELSA).

PARRA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de Nombela, corre de N. á S. y desemboca en *Alberche*: tiene 2 puentes, uno de piedra y otro de madera, de poca seguridad; da impulso á 4 molinos harineros, y se riegan ademas varias huertas.

PARRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Salvador de *Abandames* (V.).

PARRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PARRA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejana: 3 casas.

PARRA (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27). SIT. en terreno llano entre los riach. Casillas y Arroyo Castaño; y en el camino que desde Arenas de San Pedro dirige á Mombeltran; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun tercianas y cuartanas. tiene 100 CASAS inclusa la del ayunt. cárcel, escuela de primeras letras, y una igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion, aneja de la de Arenas de San Pedro, cuyo párroco, nombra un teniente cura para su servicio: en los afueras y á la parte N. se encuentra el cementerio, que no perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. N. el Arenal; E. Arroyo Castaño y Mombeltran; S. Ramacastaña, y O. Arenas de San Pedro: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende algunos olivares, castañales y huertos: pasan por él los citados r. *Casillas* y *Arroyo Castaños* de cuyas aguas se utilizan los vecinos para sus usos. El TERRENO es de mediana calidad; CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y el ya citado que de la cab. del part. va á Mombeltran: el CORREO se recibe en Arenas de San Pedro. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, patatas, otras legumbres y castañas: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria alguna caza menor. IND.: un molino harinero, otro de aceite, ganadería y algunos tejedores de lienzo. POBL.: 80 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 61,750 rs. IMP.: 2,470. CONTR.: 4,479 8. IND.: 3,000.

PARRA (LA): v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. parte de la v. en una pequeña altura, y lo restante en la falda rodeada por 3 hondonadas ó vegas denominadas de los Terceros, Tejar y la Cañada: su CLIMA es algo frio, con libre ventilacion y bastante sano, padeciéndose únicamente algunas calenturas catarrales. Consta de 203 CASAS inclusa la consistorial, cárcel y pósito, cuyo fondo asciende á 633 fan. de trigo tranquillon: la escuela de primera educacion está concurrida por 38 niños y dotada con 1,400 rs. pagados de los fondos de propios: para surtido del vecindario hay una fuente al S. de la pobl. y á corta dist., y varios pozos de los que se utilizan para beber por ser de mejor clase que la de la citada fuente: la igl. parr. titulada de la Asuncion, está servida por un cura de ascenso y de provision de la corona ó del diocesano, según en los meses que ocurra la vacante: estramuros se hallan las ermitas del Sto. Cristo de la Salud, Sta. Ana y San Roque, estas 2 últimas ya casi arruinadas. El TÉRM. confina por N. y O. *Jucar*; E. el terreno llamado las Vacas de comun aprovechamiento entre el que nos ocupa, y el de Valdeganga, y S. Valera de Abajo y Albaladejo del Cuende: su cabida en almudes será de 4,506 fan., cultivándose de estas solamente unas 1,000, y las demas solo producen sabinas, romeros, chaparros y pinos rodenos, que por su mala configuracion solo se utilizan para leña: el TERRENO disfruta de monte y llano, si bien en todo él no hay altura ni llano de consideracion: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Valverde de Júcar tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de corzos, liebres, perdices y conejos, y algunos animales dañinos. IND.: la agrícola y carretería siendo mayor el número de vec. que se dedican al trasporte de maderas y otros objetos que á la labranza por la esterilidad del suelo; hay ademas los oficios indispensables de carpinteros, albañiles, tejedores y zapateros: el COMERCIO está reducido á la venta de maderas é importacion de art. de consumo diario como arroz, bacalao, aceite, vino y aguardiente. POBL. 191 vec., 756 alm. CAP. PROD. 3.144,200 rs. IMP.: 157,210. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,200 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

PARRA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Zafra (4), aud. terr. de Cáceres (20), c. g. de Estremadura. SIT. en las faldas convergentes de 2 sierras, es de CLIMA templano, reinan los vientos E. y NE. y se padecen gastro-enteritis y reumas: tiene 330 CASAS, 18 calles, 2 callejuelas, una plazuela y la plaza de la Constitucion, casa de ayunt. regular, cárcel poco segura, lóbrega é insalubre, un establecimiento de beneficencia pobre y arruinado, porque sus rentas consisten en 300 rs., en censos que no se cobran, de modo que solo sirve para abrigo de mendigos transeuntes; una escuela de niños dotada con 2,200 rs de los fondos públicos, 115 por censos de la obra pia que fundó el bachiller D. Alonso Martin Galindo y las pocas retribuciones de los 60, que concurren; un conv. de monjas de Sta. Clara existente; un oratorio particular con puerta al público en las casas de D. José Antonio Diosdado, dedicado á San Antonio de Padua, con rentas para una funcion, sobre un olivar del nombre del Santo; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de térm. y de provision ordinaria, erigido en arciprestazgo con silla, en la catedral de Badajoz y colegial de Zafra: el edificio es sólido, de órden dórico; su torre está sin concluir, y en ella existe el reloj de la v.: hay ademas una ermita con la advocacion del apóstol Santiago que sirve de ayuda de parr., y en los afueras otras 4 con los títulos de San Juan, Sta. Lucía, los Santos-Mártires y San Pedro, y por último el cementerio al N. bastante capaz, hecho en setiembre de 1834. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á la parte de la sierra, en forma de estanques, de la llamada de Abajo, se surte un pilar para caballerias y la fuente del conv. de monjas. Confina el TÉRM. por N. con Villalba y Sta. Marta; E. Feria; S. Salvatierra de los Barros, y O. Morera, á dist. de 1/4 á una leg. y comprende 3 deh. de monte de encina, llamadas Naranjero, al S. de 1,000 fan. de cabida; del Campo al N., de 1,800; del Salamanco al NE. poco mas pequeña; las 2 primeras de propios y la última del duque de Feria; muchos olivares, 10 huertas, 1,000 fan. de tierra roturada y 3,000 de yerbas, en las deh. de la Rabiza, Zahurdones, Añosas, Añosillas, Lomo del Acevuche, Valde-el-espino, y Valle-hondo. Le bañan la rivera Antrús, la de Salvatierra y Valdenodilla y la de Guadajira, que da agua á la albuhera existente entre este térm. y el de Feria, en cuyo art. se dió noticia de ella (V.). El TERRENO en su mayor parte es montuoso, con solo una vega contigua al pueblo que se dilata desde la sierra llamada del Pico y cerros del Zaburdon al E., hasta el térm de la Morera al O., comprendiéndose aqui las mejores tierras; aunque tambien hay en la dehesa del Campo, que es toda llana, acabadas las sierras de Calatrava y Madroñera, unos pedazos llamados los Santiscales y el Charnecal, bastante buenos; lo demas es de tercera calidad. Los CAMINOS vecinales; pasando la carretera de Badajoz á Sevilla por la deh. del Campo, á una leg de dist., por lo cual y por hallarse las sierras en el intermedio no reporta la ventaja alguna al pueblo: otra cosa seria si se abriesen 2 caminos de ruedas; el uno desde Olivenza á Zafra, y el otro desde Villalba á Jeréz de los Caballeros, cuyas comunicaciones serian de inmensa utilidad al pais. El CORREO se recibe en Zafra, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo en abundancia, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, verduras, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno, caballerias mayores y menores, y se cria caza menor, muchos lobos y algunos jabalíes. IND. y COMERCIO: una fábrica de curtidos, parada; 3 te-

lares de lino y lana, 3 molinos de aceite, 6 harineros, 13 tahonas y 3 de moler zumaque; muchos hornos de cal, de que los hab. sacan bastante lucro, llevándola á los pueblos inmediatos, traficándose igualmente en granos y aceites, y se celebra una feria desde el 24 al 27 de agosto, en la que se presentan especialmente caballerias: era muy concurrida antiguamente; pero va desapareciendo por las escasas comodidades de la v. POBL.: 310 vec., 1,160 alm. CAP. PROD.: 1.864,092 rs. IMP.: 117,539. CONTR.: 34,604 rs., 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,937, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios, consistentes en las yerbas de las deh. que se han citado en su lugar, escepto la que pertenece al señor Duque; la bellota de las de Naranjero y el Campo y los rastrojos de todas las que se siembran.

Perteneció esta v. al ducado de Feria: fue mayor, existiendo todavía restos de las calles del Matadero, Tras la Sierra y Amargura, reducidas hoy á olivares; se cree debe su origen á que siendo el único paso desde Mérida á Jeréz era tan peligroso que los templarios tenian una fortaleza donde estuvo la primera casa del pueblo que hoy es huerta, y una horca en el pico de la sierra asi llamada á sus inmediaciones: en el año 1,706 fue desenterrada una lápida de mármol, que hoy sirve de pila del agua bendita en la ermita de San Juan, de 1 1/2 vara de alto, y 1/2 de ancho, con la inscripcion que traducida dice: Sagrados Dioses Manes: Helvia, de una familia ilustre y virtuosa, murió de edad de 40 años. S. T. T. L. Lucio Blayo Calpurniano dedicó este monumento á su querida madre.

Los pueblos que comprende el arciprestazgo de esta v. son: Morera, Nogales, Torre, Almendral, Valverde de Leganés, Salvaleon, Barcarrota, Salvatierra, Feria, Alconera, Villalba, Solana, Albuera y Sta. Marta.

PARRACES: ant. abadía y terr. exento en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva: le componen los pueblos de Aldea Vieja, Cobos, Bercial, Muñopedro, Etreros, San García y Marugan, y los desp. de Chavente, Bernuy, Aldea Nueva, Modua y el cas. de Moñivas ó Aldea del Rio: la cap. del terr. era el monast. de Sta. María de Parraces, SIT. en una hermosa planicie que se dilata 2 leg. por el N., rodeada de encinares, pinares y olmedas propias del monast. al que reportaban inmensa utilidad: sus principales montes y tierras labrantías son los siguientes: Terminillo de Parraces, id. de Bernuy y Montejo, Acedos y Montalbo, con gran casa, Jimena Gorda, Muñopedro, Chavente Sancheznar, Muñomer, Muñivas, Peromingo con gran caza, Muñico con la asombrosa casa del Caballero, cuyo esquileo, hasta que la desmantelaron en tiempo de los franceses, era solicitado de todas las grandes cabañas de la nacion por sus muchas comodidades y el monte de Sagrameña, con otras muchas rentas, producto de propiedades en otros pueblos. Los que componen el terr. de la abadía, fueron otras tantas casas de labor del monast. al que estaban sujetos, y hasta el año 1600 ninguno tuvo pila bautismal sino el que mas una ermita para oir misa y tener los sacramentos, debiendo ir á Parraces como parr. matriz para todos los asuntos religiosos. El edificio de Parraces tenia cuanto es necesario para un monast. de 50 monges, con buena igl., reloj, huerta, pozo de nieve y oficinas de labranza y ganadería, todo lo cual ha entrado en Amortizacion enagenándose alguna parte, y solo reside en el monast. el guarda mayor de los montes de Parraces. En cuanto al origen de esta abadía, consta que donde hoy está el monast. fue l. de Segovia el cual y su térm. eran del Caballero Blasco Galindo, de la casa de Guzman, que hallándose sin hijos hizo donacion de todo á la igl. de Segovia, y sus canónigos se sirvieron del l. para granja ó diversion. En tiempo de Don Ramiro II, rey de Leon y de Garci-Fernandez, conde de Castilla, alcanzaron los canónigos dejar la vida reglar de San Agustin; pero el Maestro Navarro queriendo seguirla con otros, se fue á Parraces y se les adjudicó esta pertenencia quedando tributarios á Segovia con la tercera parte de los diezmos, cuyo tributo, aunque mas reducido ha llegado hasta la época de la esclaustracion en 1836. Habia en sus principios un abad electivo por el capítulo, 12 canónigos y 16 racioneros; pero en virtud de varias discordias entre los capitulares se hacia la eleccion por el Papa, de presentacion del real patronato de Castilla, hasta que el maestro Pedro Fernandez de Solís, ganó bula de Pio II, para eximir á Parraces del ob. de Segovia á pesar de la oposicion de este prelado, declarándose por Sisto IV exenta con jurisd. *vere nullius* en 1480. Por muerte del Abad Cardenal de la Cueva, duque de Alburquerque en 1562, pidió Felipe II á Pio IV, que anejase á dicha abadía á una igl. de Madrid y cuando todo estaba allanado para esto, se hizo la agregacion al monast. del Escorial en 1565, dejando á salvo á los canónigos y racioneros de Parraces, para que durante su vida gozasen sus prebendas, y al fin se les asignaron 450 ducados á los canónigos, y 250 á los racioneros, destinándalos á otras igl. Los monges del Escorial enviaban varios individuos de su monast. para cumplir las cargas locales, un procurador para administrar las rentas y diezmos de los 7 pueblos de su jurisd. ecl. y de otros que le censuaban y un provisor con su tribunal para el gobierno espitual de la abadía. Estinguidos los regulares ha quedado incorporada con todos sus pueblos á la dióc. de Segovia.

PARRAES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, térm. de Navamorcuende.

PARRAL: encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Membrio: SIT. á la márgen del *Salor*, es una deh. con arbolado de encina, cuyo TERRENO se siembra cada 3 años: perteneció á la encomienda mayor de la órden de Alcántara, y sus productos estan calculados en 7,000 rs. liquidos.

PARRAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Piedrahita (8), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja, (Valladolid 18): SIT. al N. de un pequeño cerro: le combaten los vientos N. y O.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes, pulmonías, catarros y dolores de costado: tiene 40 CASAS de inferior construccion inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, con mezquina dotacion, y una igl. parr. (La Exaltacion de la Sta. Cruz), aneja de la de Vita, cuyo párroco la sirve: hay una ermita, Ntra. Sra. del Parral, con culto público á espensas de los vecinos de este pueblo y los de su matriz: el cementerio está al N. en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de dos fuentes, la una sit. al S. del pueblo y la otra al O.: confina el TÉRM. N. Chaherrero; E. Grandes y S. Martin; S. Solana del Rio Almar, y O. Vita: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O: y comprende un pequeño monte de encina y varios prados naturales, con medianos pastos: el TERRENO es de regular calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de Avila. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices: IND.: la agricola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 28 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 244,275 rs. IMP.: 9,771. IND.: 500. CONTR.: 1,636 30 mrs.

PARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, y felig. S. Martin de *Valdetires* (V.).

PARRAL DE VILLOVELA: ald. del ayunt. de Escobar (1/8 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, felig. de Villovela, á cuyo punto van los vec. á misa y demas actos religiosos: SIT. en una pequeña hondonada y á las inmediaciones del r. *Piron*, la combaten con mas frecuencia el viento N., y su CLIMA es propenso por lo comun á intermitentes: tiene 11 CASAS malas, escepto una de 20 pies de altura y buena distribucion interior, con un oratorio, en el cual se dice misa, cuando su dueño lo ordena, y una ermita en el camino de Turégano. El TÉRM. confina N. Villovela; E. Otones; S. Peñasrubias, y O. Escobar. Comprende bastante monte de encina y enebro, que forman cordillera con los de Villovela, Otones y Peñasrubias, y diferentes praderas, le atraviesa el citado r. *Piron*, de cuyas aguas se utilizan los vec. El TERRENO es pedregoso y árido, formando bastantes cuestas y barrancos, de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: mantiene ganado lanar, vacuno y algo de cerda; cria caza de conejos y perdices, y pesca de cachos y vermejas: IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los merca-

dos de Turégano, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 9 vec., 31 alm. CAP. IMP.: 16,899 reales. CONTR.: 20'72 por 100.

PARRALES: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Guadalajara.

PARRALES, gran. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Huete.

PARRALOZA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace en el sitio llamado canal de Labra, término de Celada de los Calderones, baña su terreno y el de los pueblos de Naveda y Barrio donde se incorpora al *Hijar* 1/2 leg de su nacimiento. Tiene dos puentes de madera de poca importancia. Cria algunas truchas, y no tiene molino alguno, porque aunque bastante caudaloso en invierno y primavera, se seca en verano.

PARRANQUILLO DE CORRALES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

PARRAS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol (V.).

PARRAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

PARRAS (CASA DE): alquería en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Aledo.

PARRAS DE CASTELLOTE (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (26 horas), part. jud. de Castellote (2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (30), y c. g. de Aragon. Está SIT. en el centro de un estrecho valle por el que pasa un pequeño arroyo que divide la pobl., sobre el que hay un puente de madera que facilita el tránsito; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes las pulmonías é inflamaciones. Se compone de 110 CASAS, escuela de instruccion pública, concurrida por 24 niños; dos fuentes con abundantes y buenas aguas; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles, servida por un cura de entrada y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Abenjibo, Mas de la Mata y Aguaviva; E. Mourroyo prov. de Castellon; S. Jaganta, y O. Las Planas. Hay en él un barrio ó cas. dependiente de este pueblo y á corta dist. de el llamado Jaganta, compuesto de 43 CASAS; varias fuentes de buenas aguas y el arroyo que anteriormente hemos citado. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, formando 4 valles, cuyas hondonadas participan de buena tierra; el monte cria muchos romeros y pastos. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe el general por Alcañiz y otro por Teruel. PROD.: trigo bueno, vino flojo, aceite, seda fina, almendra, judías, panizo y algunas hortalizas; hay unas 1,000 cabezas de ganado lanar muy bueno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 127 vec.; 517 alm. RIQUEZA IMP.: 27,212 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,130 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PARRAS DE MARTIN: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19), y c. g. de Argon. Está SIT. en una hondonada rodeada de grandes cerros y peñascos, pero con vistas muy pintorescas en razon á la pequeña vega que le cerca, el CLIMA aunque frio es muy saludable. Se compone de unas 30 CASAS, escuela de instruccion pública concurrida por 12 niños, y una igl. parr. (La Virgen de los Angeles), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por el N. con el de Rambla y Martin; E. Escucha y Utrillas; S. Valdeconejos y Cervera; pasa por él un arroyo que con sus aguas se riegan algunas huertas, y las sobrantes van á confluir en el r. *Martin*. El TERRENO es muy escabroso y en él hay algun arbolado y abundantes pastos. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Montalban dos veces en la semana PROD.: trigo, cebada, patatas, cáñamo, frutas y hortalizas, hay algun ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, tres batanes de paños ordinarios y dos molinos harineros. POBL.: 28 vec., 101 alm. RIQUEZA IMP.: 22,366 rs.

PARREQUIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PARRERAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en térm. de Cabeza de Vaca, 3/4 leg. al S., corre al E. y desagua en la rivera de Ardila.

PARRES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1) y c. g. de Castilla la Vieja (36 á Valladolid). SIT. en las inmediaciones de los r. *Piloña* y *Sella*, en terreno desigual; CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Biabaño, Sta. Maria; Bode, San Pedro; Cayarga, Sta. Maria Magdalena; Castiello, Sta. Maria Magdalena; Coliño, San Miguel; Collia, Sto Tomás; Cuadroveña, San Martin; Fios y Nevares, Sta. Maria; Llerandi, San Cosme; Pendas, Santiago; y Parres, San Juan. El ayunt. se reune en la v. de Las Arriondas, perteneciente á la felig. de Cuadroveña, debiendo advertirse que algunos l. de las mencionadas parr. corresponden al ayunt. de Cangas de Onis y viceversa. Confina el TÉRM. MUNICIPAL con los ayunt. de Colunga, Cangas de Onis y Piloña. El TERRENO en lo general es de buena calidad: abunda en aguas de fuente, y le cruzan distintos arroyos que se dirigen al r. *Grande de Piloña*, el cual en Las Arriondas se reune con el que viene de Cangas de Onis, y tomando el nombre de *Sella* van á desaguar en el mar Cantábrico por las inmediaciones de Ribadesella. La parte montuosa tiene arbolado de robles, castaños, arbustos, matorral y yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales, habiendo uno que se dirige desde Lastres á Castilla, y otro desde Ribadesella á Infiesto, cruzando el primero por la barca de Las Arriondas y el segundo por la de Ozanes sobre el r. *Piloña*. PROD.: cereales, hortalizas, legumbres, frutas y maderas; hay ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, elaboracion de sidra y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: consiste principalmente en la esportacion de castañas, avellanas y sidra, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 1,661 vec., 6,365 alm. CONTR. 84,438. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 19,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PARRES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Martin de *Huerces* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PARRES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1), ayunt. de su mismo nombre. SIT. al O. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 170 CASAS en los l. de Bada, Llago, San Martin, Roza y Vallobil. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay tambien 6 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Montes de Sabares, Biabaño y Llerandi. El TERRENO es quebrado y montuoso: le cruzan de S. á N. algunos arroyos que llevan sus aguas al *Sella*. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de varias especies. POBL.: 172 vec., 749 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARRES (SANTA MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (1/2). SIT. á las inmediaciones del r. *Carcedo*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS y una igl. parr. (la Magdalena) que es aneja de la de San Roman de Cue. Confina el TÉRM.: N. Poó; E. Pancar; S. Pereda, y O. Porrua. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, castañas, nueces, manzanas y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y pesca de varias clases. POBL.: 80 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARRILLA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Vilanueva de la Reina.

PARRILLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 96 vecinos.

PARRILLA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en la fuente de la Parra, térm. de esta v. (1/2 leg.); corre al N. á desaguar en la rivera de *Ardila*: con sus aguas muelen una porcion de molinos harineros.

PARRILLA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Almoharin. SIT. al O. de este pueblo; tiene buen monte de encina y buena yerba, siendo uno de los mejores sitios para el aprovechamiento de los ganados.

PARRILLA (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (5). SIT. en la mesa de una elevada cuesta, con libre ventilacion

y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS; la consistorial, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Montemayor, Traspinedo, Portillo y Aldea Mayor; dentro de él se encuentra una fuente de abundantes y buenas aguas, de las que principalmente se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte robledar y 3 pinares; le bañan 3 arroyos que brotan dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Segovia. PROD.: morcajo, centeno, cebada, legumbres, piñones, leñas de combustible, alguna madera de construccion y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de mular. IND.: la agrícola y monda del piñon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 56 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 620,200 rs. IMP.: 62,012. CONTR.: 6,738 rs. 31 mrs.

PARRILLA (SAN LORENZO DE LA): v. con ayunt. y adm. de rentas estancadas en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. en un seno de la ramificacion meridional de la sierra llamada de la Parrilla, que se estiende de O. á S.; su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á tabardillos y pulmonías. Consta de 510 CASAS de mediana construccion; un edificio para el ayunt.; cárcel; un hospital; un palacio perteneciente á la familia de Valdecarzana; escuela de primeras letras concurrida por 86 niños y 34 niñas, dotada con 1,590 rs.; una fuente dentro de la v., y 4 pozos públicos con otros muchos particulares: en el térm. se encuentran muchas fuentes, la mayor parte de buena calidad: la igl. parr., bajo la advocacion de S. Pedro apóstol, está servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado y el teniente de su anejo Belmontejo: hay varias ermitas; la de Jesus Desenterrado al N de la pobl., y tocando con ella; la Cruz de la Oya al E.; el Calvario al O., y á dist. estas dos de 500 pasos; y finalmente, á 1/2 leg. al SO. en el estribo occidental de una colina, se halla otra titulada de Ntra. Sra. de Velvis, edificada por Velvis de Uncei, rico sarraceno que se convirtió á nuestra religion. El TÉRM. confina por N. con Altarejos; E. r. *Júcar*; S. Cervera, y O. Villares del Saz. Su TERRENO es medianamente productivo, y en especial los sitios que riegan los varios arroyos que, unidos en el térm., van á aumentar las aguas del *Júcar*. Al NO. de la v. hay una deh. poblada de mata baja y otro pedazo al O. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe desde Villar del Saz tres veces á la semana. PROD.: trigo de varias clases, cebada, avena, algunas legumbres, vino flojo, aceite y azafran, estos dos últimos en corta cantidad; se cria gadado lanar y cabrío; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos, loinas y alguna anguila. IND.: la agrícola y pecuaria; se fabrican cardas y varias telas ordinarias de lana, como cordellates, paños, pañetes, buenos mandiles y escelentes bayetas, albornoces, estameñas y alguna lencería; hay 2 tintoreros, un molino harinero sobre el *Júcar* con dos piedras y un buen batan: muchos vec. estan dedicados á la arriería, importándose por estos lo siguientes artículos: materiales para la construccion de cardas, lanas, aceite, suela, cordoban, hierro, escobas de palma, esparto labrado y sin labrar, jabon, especiería, bacalao, arroz, habichuelas, garbanzos, cacao, azúcar, canela, pan y lienzo: se esportan trigo, cardas, telas bastas de lana, primales, carneros y algun vino: hay tambien algunos tratantes en mulas cerriles y ganado de cerda. POBL.: 531 vec., 2,092 alm. CAP. PROD.: 2 896,320 rs. IMP.: 157,210. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., de los que se pagan 2,500 al secretario del ayuntamiento.

La fundacion de este pueblo se atribuye al sarraceno Velvis, cuya casa existe todavia en la calle del Sol. En las guerras de sucesion se hizo resistencia á los catalanes, quienes se apoderaron del pueblo, arruinaron 2 barrios, se llevaron todos los ganados y 600 caballerías cargadas de botin, quedando sus moradores reducidos á la mayor miseria y yermos sus campos por espacio de 12 años. En la noche del 21 de abril de 1839 se batió su vecindario con las tropas de D. Cárlos, capitaneadas por el partidario Polo, el que cerciorado de que dentro de la v. no habia tropa, como habia creido en un principio, entró con 3,000 infantes y 500 caballos, y despues de incendiar algunas casas y sacar 500 caballerías cargadas, se llevó en rehenes 23 personas, exigiendo por su rescate 23,000 duros, lo que no tuvo efecto, volviendo los rehenes, escepto 6 que murieron en los calabozos de Aliaga y Cantavieja. En 14 de setiembre del mismo año se presentó Cabrera; insistió en lo anterior, pero sin fruto, y se llevó en rehenes otras 4 personas, las que se rescataron por la cantidad de 20,000 rs.

PARRILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (16 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (24), dióc. de Avila (14), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en escalones mirando al S.; la dominan pequeños cerros por N. y O.; es de CLIMA templado en el invierno, pero escesivamente caloroso en verano; reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes. Tiene 150 CASAS, la del ayunt., cárcel, posada, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Luz), con curato de entrada de provision ordinaria, de la que fue anejo el l. (hoy desp.) de Guadiervás-altas; en los afueras al S. una ermita destruida con el título de Ntra. Sra. de la Fuente Santa, y al E. el cementerio; se surte de aguas de pozos, delgadas y buenas; Confina el TÉRM. por N. con Arenas de San Pedro (Avila), E. y S. Velada; O. Navalcan, estendiéndose 2 leg de N. á S. 1/2 de E. á O. y comprende 4 deh. de pasto de 700 fan. de cabida, los montes de Navalayerba, Dehesa-vieja, la Vega, los Rollones, la Fresneda y Cordel de las Merinas, poblados todos de encinas, retamas y jaras, varios prados naturales y una cantera de piedra. Le bañan el r. *Tietar*, que deslinda el térm. con la prov. de Avila; el *Guadiervás*, con el térm. de Velada, y otros arroyos insignificantes, de los cuales el llamado de la *Casa* toca á las mismas calles. El TERRENO es de secano: los CAMINOS vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en Oropesa, por baligero, dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo y poca cebada; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrío, y se cria caza menuda, y pesca de barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: 1 molino harinero y otro de aceite. POBL.: 148 vec, 654 alm. CAP. PROD.: 562,746 rs. IMP.: 15,618. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,682, del que se pagan 2,750 al secretario por su dotacion, y se cubre con 15,191 por ingresos de los bienes de propios, que consisten en el fruto de bellota y yerbas, quedando un sobrante de 2,509 rs.

PARRO: arroyo en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo; nace en el sitio llamado la Dehesa, entre los pueblos de Mezquita y Santigoso: durante su curso de N. á S. fertiliza por ambos lados diferentes prados pertenecientes á Mezquita, Santigoso, Chaguazoso y Esculqueira, y por entre los térm. de estas felig. penetra en Portugal: aunque de pocas aguas cria muchas y esquisitas truchas, pero no tiene puente alguno.

PARROCHA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta Eulalia de *Esgos* (V.). POBL: 2 vec y 5 alm.

PARROCHA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta Eulalia de *Esgos* (V.).

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. María *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Mamed de *Aguela* (V.).

PARROCHA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. María de *Bacoi* (V.).

PARROQUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Julian de *Recaré* (V.).

PARROQUIA DE ORTO: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Adrall y Gramos, y las casas de Conorbou y Bisida, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona;

(37): SIT. en terreno áspero y montuoso, en CLIMA frio y sano. Consta de 30 CASAS y una igl. parr. San Andrés), servida por un cura párroco de término y provision del diocesano. Confina por N. con Vilamitjana; E. Vedrall y Arfa; S. Plá de San Tirso y Novés, y O. Gramos y Avellanet. El TERRENO es áspero, de mala calidad y montuoso, cruzado por CAMINOS locales, que dirigen á los pueblos inmediatos: recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel. PROD.: centeno; cria algun ganado menor, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 133 alm. RIQUEZA IMP.: 23,505 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS: (V. Ribera ó parr. de igual nombre).

PARROQUIA DE RIPOLL: l. cab. de ayunt. que forma con Llaers y San Vicente de Puigmal, en la prov. de Gerona (9 leg.), part. jud. de Ribas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12), dióc. de Vich. Esta pobl. se halla diseminada en el valle de Ripoll, circuyendo la v. del mismo nombre, de cuya parr. depende en lo espiritual, y disfruta de los mismos accidentes del clima y terreno de dicha v. Confina con Campdevanol, Vallfogona, Llaers ó Llayers, Puigmal, Sobellas Vallespirans y Estiula: cruzan el terreno los r. *Terr* y *Frasser*; sus montes abundan de robles, pinos y encinas; canteras de piedra de cal y yeso, y dehl. de pastos. El CORREO se recibe de Ripoll tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 78 vec., 413 alm. CAP. PROD.: 6.675,200 rs. IMP.: 166,880.

PARRCSO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera: tiene su nacimiento en la sierra del Nembral, fertiliza algunas huertas, da movimiento á un molino harinero, y se confunde con el r. *Guadalorce*.

PAS: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo compuesto de los pueblos de Ntra. Sra. de la Vega, San Pedro el Romeral y San Roque de Rumiera. Se halla en las faldas de las montañas de Santander; tiene 5 leg. de estension y le riega el r. de su mismonombre. Sus hab., conocidos con el nombre de pasiegos, se dedican comunmente al tráfico de muselinas y otras telas, estendiéndose por todas las prov. de España. Es de admirar la robustez y valor de las pasiegas, quienes por una marcha, cargan sobre sus espaldas, un cuébano lleno de mercancias de un peso considerable. Sus costumbres son sin duda muy puras, pues se conservan sanas, y generalmente son preferidas para nodrizas en la corte y en otros muchos pueblos de consideracion. Sin embargo, no se puede negar que los pasiegos son demasiado aficionados al contrabando, y bajo este aspecto causan gravísimos perjuicios á la Hacienda, contribuyendo á ello las mujeres tanto como los hombres. Estos usan diestramente de un palo largo y grueso para saltar arroyos y breñas, huyendo de las rondas del resguardo. El trage de las mujeres es una saya corta y tosca, con una especie de toca en la cabeza y muchos collares y otros colgajos en el cuello y garganta. Su calzado ordinario son las abarcas.

PAS: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: le forman el *Yera*, *Pandillo* y *Biaña* reunidos, y tiene este nombre porque las aguas que recibe proceden del valle de Pas; le toma desde el Cabañal de Cruz de Viaña; corre por término de la v. de la Vega, estando á sus márgenes los cabañales del término de aquella, Guzparras, Sanlaceo, Vega, los Cubillos, Cuberquillo, Sel del Hoyo, Sel Viejo, Sanquiyo, Erador y Zarzal, hasta el lugar de Entrambasmestas, donde se le incorpora el *Luena*: corren reunidos á lo largo del valle de Toranzo y camino real del Escudo hasta Bargas, en dondese une con el *Pisueña* cortando en Carandia el camino real, entra en el valle de Piélagos y desagua en el mar mas abajo del puente Arce: Desde que Pas toma el nombre de tal hasta Carandia, corre el espacio de cuatro leg., recibiendo ademas del *Luena* las aguas del *Calabazo* en Entrambasmestas, del *Ileja* en Bárcena, del *Rosera* en Alceda, del *Riomonte* en San Vicente, del *Chorron* en Borleña, de la *Pila* en San Tiurda, de *Ropileros* en Truz, del *Penaligro* en Corbera, del *Vallejo* en Haes, del de *Villanueva* en el parador del Castillo, del de *San Martin* en términos de Puente Viesgo, del *Pisueña* en Bargas y en las Presillas del de *San Benito*: durante su curso fertiliza los predios y términos de los pueblos que á continuacion se espresan: Oceja de Entrambasmestas, Bárcena, Vejoris, San Martin, Santiurde, Villasebil, Iruz, Penilla, Corrobarceno, Puente Viesgo, San Martin, Alceda, Ontaneda, San Vicente, Viliagar, Borleña, Erases, Corbera y Haes. Sus aguas son perennes; cria abundantisima pesca de truchas, anguilas, peces y salmones; y tiene los puentes de Ojejo: el del Soto de cuatro tramos y de madera, con fuertes barandas en ambos costados, y el de Puente Viesgo, que es de piedra silleria con tres arcos. Entre Bargas y Villamañer hay una barca para paso de gente y caballerías, la que remplazó á un puente que habia en aquel punto carretil. Se ignora si de piedra ó de madera, fue arruinado en 1511. Entre Carandia y Bargas, cortan los r. de *Pisueña* y *Pas* reunidos entre Bargas y Villabañez el camino real, y habiendo llevado la riada de agosto de 1834 el puente, que era de madera, construido en 1802, se enlazan hoy los caminos con una barca, en la que caben á la vez cuatro carromatos.

PASACONDIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

PASA CON SOL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete.

PASA CON SOL: desp. en la prov. de Cuenca, partido jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Villaverde de Júcar.

PASA COSTOISA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafita* (V.). POBL.: 19 vec., 98 almas.

PASADA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalguacil: es uno de los afluentes del r. *Almachar*.

PASADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de Castrelo de *Miño* (V.).

PASADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

PASADAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de San Jorge da *Jouza* (V.). POBL.: 19 vec. y 89 almas.

PASADIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PASADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Pedro de *Taboi* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PASAGE: l. en la prov. de la Coruña (3/4 leg.), ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oza* (V.). SIT. en un declive que continúa hasta la orilla del mar. En este punto desagua en la bahía de la Coruña el r. *Mero*, despues de haber formado la ria del Burgo entre las felig. del Temple y Perillo por su izq., y las de Almeiras, Burgo y Elviña por su der.: abunda el rico marisco, y aunque el TERRENO es malo PROD. hortalizas, frutas y vino. Los vec. de la Coruña van de paseo á este l. á merendar ostras y diferentes clases de marisco que constituyen en gran parte su riqueza.

PASAGE DEL PERDIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Vicente de *Morujo* (V.).

PASAGES: r. en las prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Nace en el térm. de Valero en la vertiente de la sierra de Linares, al N. de dicho pueblo y á dist. de una leg., que es la estension que recorre, pues muy luego se reune al *Quilama* (V.). Es de curso constante pero de poca agua, pudiéndose vadear facilmente; sin embargo, cerca de Valero tiene dos puentes de piedra firmes y de muy buena construccion.

PASAGES: puerto y canal de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian: son muy celebrados, y los forman tierras altas y escarpadas; de las que estan en la boca arrancan dos puntas bajas de piedra en direcciones opuestas, que estrechan la entrada, llamadas la oriental punta de *Arando grande* y la occidental de *Arando chico*, por ser estremos de dos peñascos descubiertos, que el uno es mayor que el otro: ambas son muy limpias y visibles, pues solo en la pleamar se cubre una pequeña parte de ellas; pero á dist. de un cumplido de bote, se halla 7 brazas de fondo.

La entrada del puerto es tortuosa y su primer ramal corre en direccion de SE. formando un seno considerable al O. y la cala *Bursa* casi al E.: los mejores vientos de entrada

son los del primero y cuarto cuadrante y los otros dos para la salida: la entrada tiene muy buen fondo, y aunque parece que disminuye algo (pues indudablemente en lo antiguo tenia mucha mayor profundidad), es siempre capaz para toda clase de navios. Desde la medianía de las referidas puntas, se interna el puerto al S. 45° E. y dist. 3/10 de milla escasos hasta la punta de *Cruces*, llamada asi, porque en la cuarta parte de su elevacion hay fijada una cruz de hierro: ambas costas son escabrosas; la oriental está guarnecida de piedras ahogadas y visibles, separándose algunas de ellas 15 brazas de la orilla; la occidental es mas limpia hasta la mitad, pero de aqui á la punta de las Cruces hay un placer de piedras, algunas de las cuales velan en bajamar, estando lo restante del tiempo á una, dos y tres brazas de fondo: lo mas saliente á este placer, demora al N. 26° O. de la punta de Cruces y dista de ella 67 brazas. Dicha punta sale en bajamar como 6 brazas, de un monte alto y esquinado que tiene mucho declive, formando en su pie una meseta capaz de desembarcar en ella; pero en plenamar se cubren las 6 brazas de punta: desde esta parte toma el puerto la direccion al S. 43° E. dist. de 1/10 de milla hasta el cast. de Sta. Isabel, sit. al pie de una montaña y parte del cual se halla dentro del mar, siendo el primer edificio que se descubre: desde este cast. se dirige el puerto al S. 31° E. dist. algo mas de 2/10 de milla, hasta la torre de San Sebastian, de figura redonda, alta y sit dentro del mar, pero unida á una pequeña bateria, haciendo una curva saliento al puerto la descendencia del Ulia, desde la cala de *Condemaste* y en frente del cast. de Sta. Isabel, hasta el pueblo del occidente ó Pasages de aquende. El espacio que hay entre el cast. de Sta. Isabel y la citada torre, es el único fondeadero para las embarcaciones que calan mas de 10 pies, pues aunque desde la torre para el SE. y O. se forma un gran puerto, está inutilizado, porque en la bajamar queda casi todo en seco y solo sirve para lanchones. Al S. 37° E. dist. 2/10 de milla del cast. de Sta. Isabel, está en una altura la ermita de Sta. Ana, que es el segundo edificio que se presenta á la vista al tiempo de entrar en el puerto, sirviendo de marca para libertarse de algunos peligros. La figura de la gran ria ó puerto no deja de ser estraña: tiene como 4 brazas en el esterior: el de la der. entrando por el canal tira al O. y va al muelle de la *Herrera* dist. de la torre algo mas de 2,000 varas; el de la izq. que se encamina al E. es mas ancho y desigual; tiene unas 3,300 varas contadas desde la misma torre de Lezo, á cuya inmediacion viniendo por el canal vuelve al O., se introduce en otro brazo, gira hácia el S. y se dirige á Renteria. Ademas de los insinuados, hay otro brazo que va casi en direccion de la entrada del puerto, algo mas cargado hácia el O. que finaliza en el molino de Juanechena dist. unas 900 varas de la balsa principal, pero se halla mas obstruido de las arenas, y solo las mareas altas permiten su comunicacion por mar. En general todo este gran puerto ó ria lo cubre la marea alta con 3 pies de agua cuando menos, y como está rodeado de lo mas entrecortadas, de valles y barrancos que, aunque menos altas que las montañas de Jaitzquivel y Ulia, no bajan de 120 varas, está resguardado de todos vientos; de manera que en plenamar se navega por él con lanchas, como si fuera un estanque: el ancho medio de esta desigual concavidad podrá considerarse de unas 400 varas. El conocimiento del puerto, si se viene costeando, es difícil por no distinguirse en la costa alza alguna; viniendo del E. para el O., lo dará la montaña de Jaitzquivel, en cuya caida occidental está el puerto, y es la primera que se halla á la orilla del mar: si se navega de O. á E., lo advertirán la linterna ant. de San Sebastian y el cast. de la Mota, que por estar en alto, se ven á mucha dist, y si se viene de mar á fuera, darán su conocimiento la misma linterna y cast., pues á una legua E. de ellos, se verá una abra en forma de letra V, que es el puerto, el cual, sea dicho de paso, ofrece segun Bauzá, la mayor seguridad en las 80 leguas de costa brava hasta el Ferrol.

HISTORIA. El nombre de Oyarza ú Oyarzun con que fue conocido este célebre puerto hasta el siglo XV procede indudablemente del de *Oiarso* con que figuran una c. el paso de una montaña y un promontorio en la geografía ant., y aunque no resulta de los geógrafos mayores, es probable su coetaneidad, acreditando haber dependido este puerto de la c. como él denominada. San Sebastian y la v. de Oyarzun en el distrito de la ant. república Oiarsense, á ambas asisten igual derecho para creerse su cap. ó acrópolis y mirar á la otra y á este puerto como ant. dependencias suyas. No obstante San Sebastian prevaleció desde muy ant. sobre aquella v. y asi dijo el diligentísimo académico señor Avella en el apreciable Dic. de la Academia de la Historia. «Es verdad que en lo ant. el puerto de Pasages se llamó puerto de Oyarzo ú Oyarzun, con cuyo nombre corrió hasta el siglo XV; pero por las razones de haber sido San Sebastian la verdadera Oraso ú Olarso de Ptolomeo y Plinio, de donde se originó el de Oyarzo ú Oyarzun, no es estraño, que siendo aquel brazo de mar propio de San Sebastian se llamase con el nombre primitivo de ella, y aun cuando supiésemos se le hubiese dado dicho nombre de Oyarzun, despues que este nombre se limitó á solo el Valle de Oyarzun, cuyos moradores prosiguieron sin embargo en ser vec. de San Sebastian, segun consta de una cédula del rey D. Juan I, espedida, en Cuellar á 21 de julio de 1389, remitiéndose á otra de San Fernando: tampoco probaria haber sido de la nueva Oyarzun aquel puerto el haberse llamado en otro tiempo puerto de Oyarzun, como no prueba en el dia ser de Pasage el llamarse puerto de Pasages, pues nunca ha pertenecido ni á Pasage de allende ni á Pasage de aquende. Y el haber variado de nombre dicho puerto, que ahora se llama de Pasages, fue por haberse erigido modernamente en sus dos riberas las dos poblaciones con el mismo nombre de Pasage; pues consta que en 1399 apenas llegaban á una docena de casas las que habia en la banda de Fuenterrabia, como se ve por la sentencia del doctor Gonzalo Moro en dicho año, ni hubo igl. en aquel sitio hasta mediados del siglo XVI en que se erigió la parr. de San Juan, asi como la de San Pedro de la banda de San Sebastian hácia fines del anterior.» Asi se ha entendido desde inmemorial, y esta idea ha presidido siempre á la adquisicion de tiempos y dependencias á San Sebastian. D. Sancho el Sábio de Navarra en 1150; D. Alonso XI en 1318; D. Enrique II en 1376 y en 1377, y D. Juan I en 1379, declararon ser jurisd. de esta c. El doctor D. Martin Garcia de Licona, abuelo materno de San Ignacio de Loyola, consejero de los reyes D. Juan II, Enrique IV, D. Fernando y Doña Isabel, juez compromisario nombrado por San Sebastian y Fuenterrabia en los altercados que tenian sobre los límites de sus respectivas jurisd. por la parte de Lezo y raiz de Jaitzquivel, visitó esta ria en 23 de abril de 1455 y falló: «que desde las puntas, y dende por el rio é ribera de mar arriba fasta la igl. de Lazon, en tal manera que el dicho rio, é ribera de mar, quanto la mar cresciente mas alcanza, é mas sube de la dicha parte de Fuenterrabia, desde la dicha mar y entrada de ella fasta las dichas casas y dende á la dicha igl. de Lazon, todo ello era y es térm. é jurisd. de dicha v. de Sant. Sebastian, asi mientras está la mar en cresciente de ella, como quanto baja é está algo de ello seco.» D. Martin Martinez de Lasarte, y Miguel Martinez de Urdayaga en 12 de noviembre de 1436 pronunciaron otra sentencia arbitral declarando: «estenderse la jurisd. de San Sebastian hasta la casa de Pontica, sus tierras y heredades inclusive, con el juncal que está á la entrada de Renteria; y que el concejo de esta no perturbase en dicha jurisd. de Pontica, sus tierras y pertenencias, al concejo, alcaldes, preboste y hombres buenos de dicha v. de San Sebastian.» Juan Martinez de Rada y Miguel Sanchez de Huarte, precedida tambien visita ocular del puerto y canal y asesorados de los doctores y catedráticos de la universidad de Salamanca Juan de Villa y Gonzalo Garcia Villadiego, comisionados por la misma prov. de Guipúzcoa, congregada en el campo de Usarraga, declararon igualmente en 5 de mayo de 1475: «que la jurisd. civil y criminal, mero y mixto imperio pertenecia enteramente al concejo de la v. de San Sebastian desde la entraña del bocal de dicho puerto por donde entra la mar fasta Molinas, y dende arriba fasta donde atienen los térm. y jurisd. de la dicha v. de San Sebastian en la tierra firme, conjunta con la dicha ribera por donde sube la creciente de la mar facia la dicha v. nueva de Oyarzo. Los Reyes Católicos confirmaron esta sentencia por ejecutoria de 28 de abril de 1479 á peticion de la prov. de Guipúzcoa, hecha en la junta de Vergara á 8 de mayo de 1477. Los mismos reyes por otra cédula espedida en 11 de mayo del propio año 1479 mandaron la observancia de la

anterior sentencia ejecutoriada. La oposicion que motivaba esta série de disposiciones apoyando á San Sebastian, la posesion de estos canal y puerto, no procedia de la v. de Oyarzun, que parecia estar mas en derecho de hacerla, sino de la v. de Renteria, que ant. barrio de Oyarzun, llamado entonces Oreteta, y que tomó el nombre de nueva Oyarzun. Sostuvo esta v. sus pretensiones con tanto empeño, que ocasionó grandes revueltas en la prov. con no pocas muertes y menoscabos de intereses. Las cédulas espedidas por Cárlos I en 15 de marzo y 9 de abril de 1527, confirmando á San Sebastian sus regalías en el puerto y canal de Pasages prueban la continuacion de estas pretensiones, y aun se sucedieron los mayores esfuerzos. En 1529 se coligó Renteria con los pueblos de Oyarzun y Pasages, solicitando entre otros capítulos: «que para mejor informar á S. M. de la calidad del puerto de Pasages, y de quan poco para la guarda de él aprovechaba la torre de San Sebastian, se hiciese pintar secretamente todo el dicho puerto desde el bocal,» añadiendo, no fuese tan privilegiada San Sebastian que redundase en perjuicio de los tres citados pueblos; pero habiendo el mismo Cárlos V reconocido en persona la playa de Pasages y la fortaleza de la c., en el centro de ella, al tiempo que en 1540 iba á los Paises Bajos, mandó no se hiciese novedad. Aun no cedió Renteria, y por sentencia de revista dada en 1545 y ejecutoriada en 18 de noviembre de 1546, se declaró pertenecer á San Sebastian la jurisd. civil y criminal, y mero imperio del puerto de Pasages, desde la entrada al canal con todas sus aguas hasta la torre, y desde ella hasta el molino de la Borda y al sitio frontero llamado Molinao en Arrizurriaga, privativa y esclusivamente: que en el espacio comprendido entre estos dos térm. limitrofes y el l. de Lezo, tuviesen jurisd. cumulativa ambas repúblicas de San Sebastian y Renteria. Desde Lezo y el mojon de Manchingo, la ferreria y casas de Gaviria, Arrieta y Pontica habia sido antes de la jurisd. privativa de San Sebastian y despues vino á serlo de Renteria. De estos mojones hizo reconocimiento personal en 1548 el licenciado Pedro Lopez de Arrieta del consejo de Castilla, por comision de Cárlos I, y declaró hallarse bien colocados. Oyarzun, Pasage, Lezo y siempre con especialidad Renteria, esforzaron aun por largo tiempo sus pretensiones sobre el establecimiento del libre y general comercio en este puerto, hasta interesar en ello á los reinos de Navarra y Aragon, pero nada consiguió, declarándose siempre que el canal era dependencia de San Sebastian. Así lo apoyaron las juntas generales de Guipúzcoa de 1614, 15 y 17, y se terminó otra vez por sentencia dada en vista el 17 de marzo de 1631 y en revista de 1640, imponiendo perpétuo silencio á Renteria sobre este puerto, y permitiéndolese solo, juntamente con Oyarzun, cargar en él las cosechas de su propia jurisd.; pero manifestándolas primero al regidor puesto en la fortaleza torre por San Sebastian. Era tal el empeño de Renteria en esta cuestion, que recurrió al estremo de intentar persuadir al ministro conviniese en la traslacion de la v. al sitio llamado Basanoaga, por creer que desde allí fundaria y sostendria mejor su pretension; pero tampoco logró nada. San Sebastian ha sostenido de todos modos su posesion, y no solo ha tenido que hacerlo contra tan fuerte emulacion de Renteria, Oyarzun, Pasage y Lezo, sino contra la ambicion francesa, pues las ventajas del puerto de Pasages escitaron tambien alguna vez los celos de aquella nacion. El canal y puerto de Pasages tan interesantes en este ramo de la historia, no han dejado de serlo tambien en la militar. Los franceses, que, habiéndose apoderado de sus fuertes en la guerra de la Independencia, los guarnecian, fueron hechos prisioneros por Don Francisco Longa, en número de 117 hombres, principios de julio de 1813. Tambien han figurado en la última guerra civil del Norte de la Península.

PASAGES: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 1/2 leg.), part. jud. de San Sebastian (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona: es aduana marít. de segunda clase. SIT. á espaldas del monte Jaizquibel y al pie del Ulia, en la orilla del Océano Cantábrico; disfruta de CLIMA templado y saludable, siendo los vientos reinantes durante el invierno del 2.° al 4.° cuadrante, y en el verano del 1.° al 3.° Se compone actualmente de dos barrios llamados de San Juan y San Pedro; el primero, denominado tambien Pasages de Francia, fue l. hasta el año 1770, y estaba bajo la jurisd. de la c. de Fuenterrabia; el segundo, ó sea Pasages de España, fue tambien l. hasta el año 1805, en que separándose de la jurisd. de San Sebastian, formó con el primero una misma v., denominacion que ya aquel habia tomado en 1770: ambos barrios tienen un solo ayunt. que celebra las sesiones generales en el de San Juan; pero las particulares concernientes á la adm. de fondos municipales y abastos, son peculiares de cada uno de ellos, en donde hay al efecto casas municipales con cárceles. En el barrio de San Pedro existe un edificio que perteneció al arz. de Zaragoza D. Agustin de Lezo y Palomeque, y el cual fue destrozado en su interior en 1837, despues de servir de hospital, y está en el dia inhabitable: tambien se encuentra en lo mas angosto del canal una casa torre, toda de piedra sillar, en la que se han alojado hasta 1805 todos los regidores torreros que la c. de San Sebastian destinaba como capitanes de puerto, cuando este y el barrio pertenecian á la misma; pero desde aquella época la han habitado muchos capitanes del puerto, por ser el canal de pertenencia del Gobierno; en la actualidad está inútil á consecuencia de un incendio en 1835: al rededor de la torre hay una plataforma con 8 troneras de cañon, y en ella una casa con almacen y ermita de Ntra. Sra. de Catania, erigida en 1653 por el c. g. de Guipúzcoa, baron de Bateville, y construida por el arquitecto Simon Pedrosa. En el barrio de San Juan hay una escuela pública de instruccion primaria concurrida por 60 niños y dotada con 2,920 rs. y casa para el maestro, y 2 privadas de niñas á que asisten unas 50; en el de San Pedro solo hay una pública, cuya asignacion es de 2,007 rs. y acuden 30 niños: en el primero se habia establecido en el año 1827 un colegio de educacion dirigido por jesuitas franceses, en el que á pesar de algunos contratiempos llegó á haber hasta 200 alumnos de ambas naciones, y fue cerrado en 1834 en virtud de órdenes del Gobierno. Cada barrio tiene su igl. parr. con la advocacion del santo de su nombre; ambas son de primer ascenso: la de San Juan Bautista, fue erigida por los años 1543, y está servida por un vicario de provision de los vec.; la otra de San Pedro se halla servida por un vicario, cuya provision corresponde al cabildo de San Sebastian: cada una tiene su cementerio particular, habiendo ademas en el barrio de San Juan una basílica y 3 ermitas dedicadas al Sto. Cristo de Bonanza, San Roque, Ntra. Sra. de la Piedad y Sta. Ana. En este barrio y separado de la pobl. se conserva un cast. con sus fuertes murallas, troneras, 5 cañones montados, cuarteles, 2 casas, buena fuente y huerta; tiene sobre 30 soldados de guarnicion ademas del gobernador, ayudante y capellan: en el mismo barrio y estremo confinante con Lezo hay un sitio espacioso llamado Barrio de Vizcaya, donde se han construido varios buques desde el año 1810 por una empresa particular, cuyos adelantos y pormenores pueden leerse en el art. GUIPÚZCOA, bajo el epígrafe *Industria* (V.). Para surtido de los vec. se aprovechan las aguas que manan con abundancia de las fuentes, sirviéndose los de San Juan para la limpieza de las que corren sobre el cast. y molino viejo. El TERM. confina: N. el mar Océano; E. Fuenterrabia; S. Renteria, y O. San Sebastian; siendo su circunferencia de unas 2 leg.: hácia la parte del Jaizquibel carece de arbolado, aunque el terreno produce espontáneamente carrascos; tambien está despoblado en el monte Ulia: en cambio abundan en estos montes las canteras de piedra arenisca. El TERRENO es secano y no de buena calidad, no obstante de cruzarlo, separando los dos barrios la ria de Oyarzun.

Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado, escepto el que va á San Sebastian, despues que toca con la nueva carretera. El CORREO se recibe de la dicha c. por peaton. PROD.: maiz, trigo y manzana; cria de ganado vacuno, caza de liebres, perdices, patos, becadas y otras aves de paso; pesca de merluza, congrio, atun, besugo, sardina y demas de la costa Cantábrica. IND.: ademas de la pesca y poca agricultura hay una fáb. de puntas de Paris y el astillero de construccion de buques, en que se han empleado cerca de 500 personas. COMERCIO: el que se hace por la aduana de este puerto aparece de los siguientes estados:

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	16	1,702	158	»	»	»	1844.	12	1,880	141	»	»	»
1845.	32	2,941	285	»	»	»	1845.	24	2,273	216	»	»	»
Totales	48	4,643	443	24	2,321	221	Totales.	36	4,153	357	18	2,076	178

Número de los que han entrado y salido por el comercio de cabotaje en los mismos años, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	94	1,139	535	»	»	»	1844	87	857	500	»	»	»
1845	102	3,064	765	»	»	»	1845	99	2,552	648	»	»	»
Totales	193	4,203	1,300	96	2,101	650	Totales.	186	3,409	1,148	93	1,704	574

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en el año de 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	BANDERA. Nacional.	Estranjera.
Acero.	Libras.	227	»
Alambre.	id.	10,768	555
Alquitran.	Arrobas.	1,118	54
Carbon de piedra.	Quintales.	»	1,510
Cobre.	Libras.	154	13,316
Herramientas.	Docenas.	11	19
Hierro.	Quintales.	38	322
Hoja de lata.	Libras.	9,148	»
Laton.	id.	»	592
Loza.	Piezas.	256	543
Maquinaria	Libras.	6,115	»
Productos químicos.	id.	7	3,350
Quincalla.	id.	33	4
Tablas.	Número.	6,837	3,803
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	14,698	12,035
Valor total de estos art.	Rs. vn.	159,869	272,083
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	33,787	66,838

No hay estados de 1844.

Artículos que han salido de este puerto en el año 1844 para el estranjero, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Carne salada	Arrobas.	6
Galleta	id.	32
Queso	id.	1
Vino	id.	20
Total valor de estos art.	Rs. vn.	1,394

No hay derechos de esportacion, ni estados del año 1845.

Artículos que han salido de este puerto para otros de América en el año 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Acero	Arrobas.	168
Armas de fuego	Número.	351
Hierro	Quintales.	676
Vino	Arrobas.	1,630
Total valor de estos art.	Rs. vn.	151,810

No hay derechos de esportacion, ni estados del año 184

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del estranjero.	Mercaderias de América.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada	Año de 1844	677,719	169,070	8,306	855,095	»
	Año de 1845	711,526	288,564	2,960	1.003,050	»
	Total	1.389,245	457,634	11.266	1.858,145	929,072
Cabotage de salida	Año de 1844	551,157	23,150	»	574,307	»
	Año de 1845	767,056	49,573	96	816,725	»
	Total	1 318,213	72,723	96	1.391,032	695,516

Principales artículos de importacion por cabotage.

DEL REINO.	
Aceite.	Hierro.
Aguardiente.	Madera de construccion.
Armas de fuego.	Maiz.
Carbon de piedra.	Sidra.
Cascos vacios.	Tablazon.
Duelas.	Trigo.

ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero.	Azúcar.
Alambre.	Café.
Bacalao.	Maderas finas.
Maquinaria.	
Perchas.	
Tablas y tablones.	

Principales artículos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.
Aguardiente.
Carbon de piedra.
Clavazon.
Duelas.
Hierro.
Jarcia.

ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Jarcia.	Chocolate.
Tablas.	

POBLACION: 493 vec., 961 alm. RIQUEZA IMP.: 61,666 rs. vn. Hácia el año 1399 la pobl. de esta v. se hallaba reducida á una docena de casas y era de la jurisd. de Fuenterrabia. Desde principios del siglo XV empezó á figurar con el mismo nombre, un l. en cuyo astillero se construian buenos navios de guerra. En 1770 se hizo la v. independiente con alcalde propio, y despues se agregó á ella el l. mencionado, viniendo á formar con ella una pobl. misma. El escudo de armas de esta v. ostenta dos remos en forma de cruz y una flor de lis, que se dice haberla concedido el rey de Francia en premio del servicio que sus vec. le prestaron socorriendo con sus lanchas la armada francesa que estaba bloqueada en la Rochela por los ingleses. Es patria de D. Blas de Lezo, teniente general de marina que, entre otros importantes servicios, contribuyó á la célebre defensa de Cartagena de Indias en 1741, contra la escuadra inglesa almando de Vernon; y de D. Agustin de Lezo arzob. de Zaragoza, sobrino de D. Blas.

PASANANT: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Belltall: SIT. en terreno llano, aunque algo elevado y rodeado de malezas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 35 CASAS, un pozo de buenas aguas para el surtido del vecindario; una igl parr. (San Jaime), de la que es aneja la de la Glorieta, servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Vilas; E. La Sala; S. Glorieta, y O. Rocallaura; en él se comprende la ald. de Pobla de Ferran. El TERRENO es de secano, de mala calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y poco vino; cria caza de perdices. POBL.: 26 vec., 93 almas. CAP. PROD.: 1.637,832. IMP.: 49,134.

PASANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

PASANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Triacastela* (V.) POBL.: 26 vec., 114 alm.

PASARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

PASARELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Roman de *Pasarelos* (V.).

PASARELOS (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Oroso (1): SIT. entre los r. *Maruzo* y *Tambre*: CLIMA húmedo, pero sano. Comprende Iglesia, Pasarelos, Poza, San Roman, Seijo y Vimieiro, que cuentan 30 CASAS y disfrutan de fuentes de buen aguc. La igl. parr. (San Roman) es anejo de la de Moar, que pertenece al ayunt. de Frades. El TÉRM. confina por N. con la matriz; al E. Lardeiros; S. San Mamed de los Angeles, y por O. San Juan de Calvente. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad: sus CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: centeno, maiz,

trigo, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 126 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASARIEGOS: l. en la prov. y dióc. de Zamora (7 1/4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3/4), aud terr. y c. g. de Valladolid (23 1/4), ayunt. de Villar del Buey: SIT. en una pendiente suave; su CLIMA es húmedo, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 20 CASAS, igl. (San Juan Bautista), anejo de Villar del Buey; una ermita (la Vera-Cruz), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Muga, Bermillo, Roelos, y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; por él corren las aguas de un arroyo llamado la *Rivera*. Hay un monte de robles y algunas encinas, y prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales pasa por la pobl. el de Zamora á Fermoselle: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de tencas, sardas y rañas. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 44,002 rs. IMP.: 7,088. CONTR.: 1,822.

PASARILLA DEL REBOLLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 1/2 leg), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): SIT. en la inmediacion de un cerro llamado Momote, que domina toda la montaña alta y baja, y circumbalado de cerros le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio, y no se padecen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 30 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), aneja de la de Muñico, cuyo párroco la sirve; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de varias fuentes que hay en las inmediaciones del pueblo. Confina el TÉRM. N. Cillan; E Narcillos; S. Grajos, y O: Muñico: se estiende 1/2 leg. por NE. y O., y 1 por S.; y comprende varios huertos, bastantes canteras de piedra berroqueña, 3 deh. en las que se halla tierra labrantía, buenos pastos y abundancia de encina y roble; varios prados con bastante yerba, que proporciona regular pasto para los ganados; y de las muchas fuentes que brotan en él se forman diferentes arroyuelos, cuyas aguas se utilizan para el riego de los huertos. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de rent. de Avila. PROD.: centeno, patatas y legumbres; mantiene bastante ganado lanar, vacuno, de cerda y alguna cabra; y cria caza de conejos y perdices. IND: la agrícola y ganadería: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que se carece. POBL.: 17 vec., 71 alm CAP. PROD.: 433,325 rs. IMP.: 17,533. IND. Y FAB.: 500. CONTR.: 2,189 rs., 13 mrs.

PASARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

PASARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. María de *Temes* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

PASARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago do *Trasparga* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PASARÓN: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig de San Mateo de *Trasancos* (V.).

PASARON: l en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

PASARÓN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Jarandilla (3), dióc. de Plasencia (5), c. g. de estremadura (Badajoz 27). SIT. en un valle, á la falda S. de la sierra de Tormantos, en el camino de Plasencia al Puerto del Pico, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen catarrales y tercianas. Tiene 300 CASAS, la del ayunt., cárcel, pósito; un palacio que fue morada de los Sres. del pueblo de buena construccion y division interior, con huerta y jardin, siendo de notar 7 torrecillas que sobresalen sobre la fáb.; escuela dotada con 2,000 rs de los fondos públicos, á la que existen 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria; 2 ermitas á los estremos N. y S. tituladas de la Concepcion y Cristo de la Misericordia, y mas apartado al S., el cementerio, en otra ermita ruinosa llamada de los mártires. Se surte de aguas potables, en una fuente que hay en cada una de las plazas, con sus caños y pilones, y otras en las inmediaciones de menos consideracion. Confina el TÉRM por N. con el de Piornal y Garganta la Olla; E. Jaraiz; S. Tejeda; O. Arroyo-molinos, á dist. de 1/2 leg. á 1 y comprende la ermita de Ntra. Sra. de la Blanca á 1/2 leg. al S. de la v., fundada en 1599 por el capitan D Luis Prieto, con casa para el ermitaño, olivares que la pertenecian y plaza de toros, celebrándose en este sitio el 2.º dia de pascua de Pentecostes una fiesta, y el 24 de agosto una feria bastante concurrida de ganado de cerda y tiendas; la deh. de propios, sit. entre el pueblo y el r. *Tietar*, de 900 fan. de cabida, de pasto y labor sin arbolado, por mitad de 2.ª y 3.ª clase; un coto de 80 fan. á la falda de la sierra y un égido, de 400 para descanso de los ganados. Le baña una garganta llamada *Redonda*, que pasa por la v. dividiendola en 2 porciones; tiene su origen en la sierra inmediata, marcha de N. á S., se une á las de Arroyo-molinos y Tejada y contribuye al *Tietar*, que deslinda en parte la jurisd. al E. El TERRENO es todo de laderas, cerros y cord., escepto á la parte inferior del pueblo en que es llano, pero arenoso y estéril. Los CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe en Plasencia por balijaro dos veces á la semana. PROD.: vino, pimiento, patatas, aceite, judías, lino, seda, garbanzos, peras, y escasos cereales; se mantiene ganado cabrio, lanar vacuno y de carga, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 5 telares de lienzo, 4 molinos harineros, 3 de aceite, un lagar de cera, una alfareria de tinajas; se importan los cereales y se esportan los frutos del pais. POBL.: 270 vec., 1,479 alm. CAP. PROD.: 1.879,200 rs. IMP.: 93.960. CONTR.: 12,667 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,000 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios y algun arbitrio.

Fue este pueblo de señorio del duque del Arco.

PASAZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de *San Roman* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PASCAIS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig de Santiago de *Amiudal* (V.).

PASCAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. de Sta. Eulalia de *Pascais* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

PASCAIS; (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (6 leg), part. jud. de Sarria (1 1/2), y ayunt. de Samos (1/4). SIT. á der. del r. *Sarria*: CLIMA frio pero sano. Tiene 26 CASAS en los de Goutain, Pascais y Tejin; la igl. parr. (Sta. Eulalia), es matriz de Santiago de Estragiz y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N., con el de San Martin de Romelle; al E. San Mamed de Couto; por S. Sta. Marta de Castrocan, y al O. San Julian de Teibillide. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado; le baña el r. *Sarria* al cual se une un arroyo que nace en el térm. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Sarria. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, castañas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y la pesca que proporciona el *Sarria* IND: la agricola y COMERCIO el que se hace en las ferias inmediatas. POBL.: 26 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASCAL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. San Julian de *Irijoa* (V). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PASCAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PASCOL (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PASCUAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Juan do *Parada* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PASCUAL: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ochandiano.

PASCUAL (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15). SIT. en TERRENO llano, le combaten todos los vientos. El CLIMA es sano padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes. Tiene de 40 á 51 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., escuela de

primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de térm. y provision ordinaria; tiene un anejo en Cabizuela; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo, haciéndolo para el de los ganados bien de pozo, ó bien de una laguna, titulada la Conceja. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Gomez; E. la Vega; S. Sto. Domingo de las Posadas y O. Montalbo: comprende 2,060 fan de tierra cultivadas, y 30 incultas, un pequeño pinar perteneciente á propios, algun viñedo y diferentes prados con regulares pastos El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera que conduce de Madrid á Salamanca. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y vacuno; y cria caza de liebres perdices y algun lobo. IND.: la agricola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos para los mercados de Arévalo y Avila, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 30 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 1.415,300 rs. IMP. 56,612, IND y FAB., 1,600. CONTR.: 7,264 con 27 mrs.

PASCUALARINA: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. municipal de Bodon. Tiene algun monte de encina y pastos, que aprovecha el ganado que á ella se lleva. POBL.: 1 vec., 6 almas.

PASCUALCOBO: v. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (8 leg.), part jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). SIT. en una pequeña hondonada, en el centro de varios cerros peñascosos y cubiertos de monte; le combaten con mas frecuencia los vientos S. y O. El CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 100 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 15 niñas, dotada con 1,100 rs.; y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), aneja de la de San Miguel de Serrezuela, cuyo párroco nombra un teniente perpetuo para el servicio del anejo: en los afueras de la pobl., se encuentra una ermita, el Humilladero, con culto público, el cementerio, en parage que no ofende la salud pública, y 4 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. San Miguel de Serrezuela; E. Cabezas del Villar; S. Tó toles, y O. Zapardiel de la Cañada; se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: comprede bastante monte de encina y algun roble alto, diferentes huertos, y varios prados naturales cercados de piedra, que crian yerba comun para el ganado: lo atraviesan los arroyos titulados *Gamo* y *Gudin*. El TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. y de Peñaranda de Bracamonte. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND: la agricola, y 2 molinos harineros. POBL.: 88 vec., 338 alm. CAP. PROD.: 1 025,650 rs. IMP.: 41,026. IND y FAB.: 5,050. CONTR.: 8.924. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 4,500 á 5,000 rs. que se cubren con el producto de propios, y reparto vecinal.

PASCUALENCA: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PASCUALES: l. unido al ayunt. de Ochando, en la prov. y dióc. de Segovia (4 1/2 leg.), part jud. de Sta. Maria de Nieva (1/4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada; le combaten los vientos N., S. y O., y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes, algunos años muy malignas: tiene 16 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari) aneja de la de Pinilla-Ambroz, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo que hay dentro de la pobl. Confina el TÉRM. N. Sta. Maria de Nieva, Hortigosa y Miguel Ibañez; E. Pinilla-Ambroz; S. Tabladillo, y O. Aragoneses: se estiende 1/4 de leg. poco mas ó menos, en todas direcciones, y comprende 780 obradas de tierra cultivada, algun viñedo y varios prados con regulares pastos: le atraviesa de E. á O. un arroyo titulado *Montalbo*, el que divide al pueblo pasando por su centro: el TERRENO es de mediana calidad y una gran parte pizarroso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algo de vino; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y algunas tencas muy buenas en la balsa. IND.: la agricola. POBL.: 15 vec., 57 alm. CAP. IMP.: 18,795 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PASCUALETE: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: SIT. en los montes de Tozo, á la márg. izq. del r. *Magasca* y una leg. de Marta; tiene buen esquileo, habitacion cómoda y espaciosa, encerradero de ganados y demas oficinas necesarias para la labor.

PASERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Marina de los *Cuquillos* (V.).

PASERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

PASICO: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

PASO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Miguel de *Bacurin* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PASO (EL): pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de los Llanos.

PASO (EL): v. con ayunt. en la isla de la Palma, prov. y c. g. de Canarias (á Tenerife 20 leg.), aud. terr. de aquel nombre (las Palmas 44), part. jud. de Sta. Cruz de la Palma 6 leg.), dióc. de Tenerife: SIT. al N. de Mazo y al O. de los Llanos, en una cuesta bastante ágria y poblada de bosque: la combaten principalmente los vientos de NO.; su CLIMA templado y sano, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene sobre 564 CASAS, todas diseminadas; cárcel y escuela particular de niños que pagan los padres de los que la frecuentan. Para el uso y consumo de la pobl. existen aguas de escelente calidad, que vienen de las montañas inmediatas; habiendo próxima á aquella un arbolado de brezos, fresnos y palo blanco, que sirve de paseo para el recreo y solaz de sus hab. Carecen de igl. parr., y los vec. concurren á la de los Llanos, dist. una leg., en cuyo cementerio se entierran tambien los muertos de esta v.; pero hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Bonanza, en la cual se celebra todos los dias festivos. Confina el TÉRM. N. con Mazo; E. Montañas; S. con un bosque arbolado, y O. los Llanos: corre por él un arroyo que baja de la sierra, sirve para las necesidades de la pobl. al propio tiempo que para el riego de las huertas. El TERRENO formado en su mayor parte de cuesta y de secano, en general es de buena calidad, habiendo una montaña que domina á la v., poblada de bosque con arbolado de brezos, acebuches, hayas, aceviños, retamas y pinos: en muchos puntos de su jurisd. hay ademas árboles frutales, como perales, manzanos, higueras, morales, castaños, vides, almendros y membrillos. CAMINOS: el que conduce á los Llanos y á Mazo en cuesta, aunque no peligroso; y otro que dirige á la c. algo peligroso: la CORRESPONDENCIA se recibe de este último punto por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y varias clases de frutas; se cria un poco de ganado vacuno, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, perdices, palomas y codornices. IND.: varios telares de lienzos caseros y cria del gusano de seda, que se lleva á los Llanos á vender, y á la c., donde se elabora; pero la principal riqueza es la agricultura. COMERCIO: hay 8 ó 10 tiendas de comestibles y 2 de géneros estranjeros. Se celebra una feria el dia de la patrona, cuyo tráfico está reducido á la venta de los frutos del pais. POBL.: 564 vec., 2,327 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 8,000 rs. y se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 1,000 al secretario del ayunt.

PASO DE MARIA DE LOS SANTOS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia: SIT. sobre el barranco llamado del Paso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 49 CASAS y junto á ellas cruzan 4 arroyos de cuyas aguas se surten los vec. Confina la jurisd. por N. con el Gallego; por E. Tres Palmas y Cuevas-blancas; S. la Palma de Quintana, y O. Ingenio-blanco: su TERRENO en parte es bueno y en otra mediano; y

PROD. cereales, patatas y legumbres. POBL.: 54 vec., 243 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

PASO-REDONDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Meira* (V.)

PASQUIN: l en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel *Arcangel* (V.).

PASTEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de *Prabio* (V.).

PASTELERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Atarfe.

PASTOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor* (V.).

PASTOR (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Pino (1 1/2): SIT. sobre la márg. izq. del *Tambre*, CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Barcia, Curro, Fuenteseca, Gándara, Hombre, Larileiro, Liñares, Pastor, Pena, Puente Carreira, Singe y Tambre, que reunen 70 CASAS. La igl. parr. (San Lorenzo) es única, el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de Gafoy interpuesto el *Tambre*, en cuyo punto se halla el Puerto Carreira; al E. Campo; por S. Medin, y al O. Lardeiro: el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad; por el citado puente pasa el CAMINO que desde la Coruña por el Carral viene á Arzua; en esta v. se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: centeno, trigo, patatas y algun maiz; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y disfruta de caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 66 vec, 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTOR Y LARDEIROS: jurisd. de la ant. prov. de Santiago: se componia de estas 2 felig., y nombran juez ordinario el marqués de Bóveda y D. Manuel Saco.

PASTORATA (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

PASTORES: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. jurisd. de Puente la Reina.

PASTORES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, dióc. y part. jud. de Ciudad Rodrigo (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una pequeña altura en terreno bastante quebrado; su CLIMA es sano, siendo las catarrales las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 35 CASAS de mediana construccion; cárcel, cuyo local está en el edificio donde el ayunt. celebra sus sesiones; igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, teniendo á su cargo las felig. de Cabezal Viejo, Cuadrados y y Porrilla; hay un cementerio fuera del pueblo que en nada perjudica á la salud de sus vec. Confina el TÉRM. por el E. con el r. *Agueda*; S. con el de la Encina; O. con el de Valdespino de Arriba, y N. con la deh. Cuadrada; hay en él 2 fuentes de escelentes aguas, de las que se surten los vec. del pueblo y los ganados. El r. *Agueda*, que corre á 1/2 leg. del l., en nada se aprovechan sus aguas por llevar el cáuce muy profundo. El TERRENO es muy quebrado y en él hay una deh. de encina y monte bajo; su calidad es mediana, aunque buena para pastos. CAMINOS: conducen á los pueblos limitrofes El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: la mas abundante es trigo, algun centeno, garbanzos, poco lino y patatas; hay algun ganado lanar, vacuno y cerdoso, y bastante cabrío; y caza de conejos y perdices. POBL.: 30 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 12,770 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

PASTORIX: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Videmora.

PASTORIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de *Brandariz* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

PASTORIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.). PROD.: 14 vec., 70 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan* (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor* (V.).

PASTORIZA l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: 7 vec., 47 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Pastoriza* (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Brincedo* (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo* (V.).

PASTORIZA: ayunt. en la prov. de Lugo (6 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18 1/2). SIT. entre montañas: CLIMA templado y húmedo pero bastante sano: se compone de las felig. de Alvare, Santa Maria; Bretoña, Sta. Maria; Biian, Sta. Maria; Baltar, San Pedro Fiz y Coto de San Cadavedo, San Bartolomé; Crecente, San Salvador; Corbelle, San Martin; Fuenmiña ó Fuenmiñana, San Salvador; Guardia, San Martin; Gueimonde, San Mamed; Lagoa, San Juan; Loboso, San Andrés; Pastoriza, San Salvador (cap.); Pineira, San Cosme; Pousada, Sta. Catalina; Reigosa, Santiago; Reigosa, San Vicente; Saldange, San Miguel y Ubeda. San Juan, que reunen 1,200 CASAS en diversos l. y ald. El TÉRM. municipal se estiende á 2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., confina al N. con el de Riotorto; al E. Meira; S. Castro de Rey, y por O. Abadin: el TERRENO es poco fértil pero con bastante arbolado y pasto: le bañan varios riach., que enriquecen al *Miño* en su origen y sobre ellos se encuentran varios puentes de ningun mérito: los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo y legumbres; cria ganado de todas especies, el cual forma parte de su IND., si bien se encuentran muchos molinos harineros, algunos carpinteros, herreros, zapateros y sastres. POBL.: 1,154 vec., 5,987 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PASTORIZA NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig de San Pedro de *Lema* (V.). POBL.: 13 vec., 80 alm.: en este pueblo hay manantiales de aguas minerales.

PASTORIZA VIEJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema* (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

PASTORIZA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de su nombre del que es cap SIT. entre montañas: CLIMA frio y sano: se compone de los l. de Feitoro y Pastoriza, en los que se encuentran 20 CASAS diseminadas. La igl. parr. (San Salvador) es bastante pobre, el curato de entrada y patronato real y ordinario: su escaso TÉRM. confina por N. con el de Bretoña; al E. y S. Saldage y la Guarda, y por O. Reigosa y Bian El TERRENO es de mala calidad y solo se cultivan 100 fan.: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por Pastoriza. PROD.: centeno, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballar. IND.: la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 20 vec., 106 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTORIZA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 leg.), dióc. de Santiago (10) y ayunt. de Arteijo (1). SIT. en la costa de Cantabria; CLIMA benigno. Tiene 150 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Bonroa, Campanilla, Juroca, Maceira, Mesende, Moucho, Nostian, Sisto, Sebrado, Torre y Torroal que cuentan con fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es un célebre santuario, que visitan con devocion los marineros de Vizcaya, Betanzos y Bergantiño: es matriz de los de San Tirso de Oseiro y San Martin de Suebos; el curato de primer ascenso y de patronato misto de lego y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Suebos; al E. el camino que desde la Coruña se dirije á la feria de Payosaco; al S. la felig. de Oseiro y por O. la Playa y arenal de Sabon El TERRENO en lo general quebrado y peñascoso, participa de algunos llanos que destinan al cultivo. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe en la Coruña. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, lino, hortalizas y algun vino; cria poco ganado y caza, pero no escasea la pesca. IND.: la agrícola y el COMERCIO de viveres que le proporcionan los mercados de la Coruña: celebra romerias el lúnes de Pascua de Resurreccion y el de Pentecostés, el

15 de agosto y el 29 de setiembre. POBL.: 154 vec., 798 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTRANA: part. jud. de entrada en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo; formanlo 30 v., un cas. y 15 desp. que componen 30 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre si y á las cap. de que dependen aparecen del siguiente estado:

	PASTRANA, cab. de part.	Albares.	Almonacid de Zorita.	Fuente la Encina.	Illana.	Mondejar.	Raneras.	Tendilla.	Valdeconcha.	Yebra.	Guadalajara, cap. de prov.	Toledo, dióc.
Albares.	2											
Almonacid de Zorita.	2	2 1/2										
Fuente la Encina.	3	3 1/2	2									
Illana.	5	2 1/2	2	4								
Mondejar.	3	5 1/4	3 1/2	4 1/2	4							
Raneras.	2	2 1/2	3	2	4	3						
Tendilla.	3	3 1/2	3	1	4	4	5 1/4					
Valdeconcha.	1	3	2	1	3	3 1/2	5 1/4	1				
Yebra.	1	1	1 1/2	2 1/2	2 1/2	2	1 1/2	2 1/2	2			
Guadalajara, cap. de prov.	6	6	8	5	9	7	4	4	6	7		
Toledo, dióc.	20	16	20	13	17	18	22	20	20	14	2	
Madrid, aud. terr. y c. g.	12	10	15	13	12	8	10	13	13	12	10	12

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al estremo meridional de la prov., confina al N. con los de Guadalajara y Brihuega; E. el de Sacedon: S. el de Tarancon (prov. de Cuenca) y Chinchon (de la de Madrid), y O. el mismo de Chinchon y Alcalá de Henares; se estiende unas 7 leg. de N. á S. y 6 de E. á O.: bátenle con mas frecuencia en invierno los vientos del NO. y en verano los del E.; goza generalmente de una atmósfera despejada, clima templado y bastante sano.

TERRITORIO. Participa de quebrado y llano con algunos valles y cañadas: los principales cerros y sierras del territorio, son los que se encuentran á las márg. del *Tajo*, vienen del part. de Sacedon, por el térm. de Auñon; los de la der. continúan formando cord hasta la confluencia de dicho r. con el *Guadiela* en el terreno llamado *Comun de las 13 villas* y sitio que dicen *Desierto de Bolarque*, hallándose en estos cerros ó sus faldas la mayor parte de los pueblos del part.; la sierra de la izq., que es mas escarpada y de mayor elevacion, sigue por los térm. de Albalate é Illana hasta enlazarse con la de Altomira, separando el part de los de Hueto y Tarancon: los únicos minerales que se encuentran son el carbonato y sulfato calizos; los cerros de la der. tienen buenos montes en casi toda su estension, entre los que se considera como el principal, el de Anguix, poblado de encina, roble y pino con varios arbustos, como madroñeras, enebros, sabinas y bojes, é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales: las sierras de la izq. se encuentran desnudas de arbolado, sin mas que algunas matas rastreras y yerbas de pasto hasta llegar al térm. de Albalate y térm. de la Bugeda, donde ya es mas próvida la vegetacion, pues se ven en ellas encinas y otros arbolados, si bien todos de mata baja y útiles solo para el carboneo; abundando tambien en algunos puntos las yerbas aromáticas y medicinales.

RIOS Y ARROYOS. Los dos únicos r. que recorren el part. son el *Tajo* y el *Tajuña*: el primero se introduce desde el de Sacedon por el monte de Anguix y va á salir el de Chinchon por el térm. de Drieves y desp. de Santiago de Velilla; tiene dentro del terr. 4 barcas y algunos vados practicables solo en el verano; sus aguas apenas se utilizan mas que para impulsar 3 molinos harineros: el *Tajuña* que viniendo á este part., desde el de Brihuega penetra por el térm. de Romanones, recorre los de Armuña, Aranzueque, Escariche, Loranca y Mondejar, por cuyo último punto y desp. de Valdeormeña, abandona la prov. y pasa á la de Madrid por el part. do Alcalá de Henares, despues de mover 6 molinos harineros y proporcionar su paso por igual número de puentes. Varios arroyos mas ó menos caudalosos que vierten en los espresados r., se encuentran en todo el terr., sirven para fertilizarle en gran parte, y prestan ademas el beneficio de impulsar hasta 14 molinos harineros de cubo, y uno aceitero.

CAMINOS. El único transitable para carruages que se encuentra en todo el part. es el que desde la corte conduce á los baños de La Isabela; los demas todos de herradura y en mal estado, solo sirven para la comunicacion de los pueblos entre sí.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, judias, lentejas, guisantes, alazor, cáñamo, anís, aceite, vino, patatas, hortalizas, miel, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal dedicado á la labranza.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Constituyendo la principal ind. la agricultura y el carbonéo, apenas se conoce otro tráfico considerable que el de la esportacion del sobrante de frutos y carbon, importándose aquellos art. de primera necesidad, que no se crian en el pais, aunque no en términos, que puedan producir gran cantidad de efectos para la esportacion; se encuentran sin embargo algunas fáb. y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; tales son una fáb. de papel, otras de curtidos, telares de lienzos ordinarios de cáñamo y de telas de seda para cedazos; algunos carpinteros, herreros de basto, sastres, zapateros, cereros y un sombrerero. Otro de los ramos de ind. ademas de los espresados y de los molinos harineros y de aceite de que se ha hecho mérito, lo constituye la arrieria á la que se dedican algunos vecinos.

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebran una en Almonacid el 8 de setiembre; otra en Mondejar el 30 de noviembre y otra en Tendilla el 24 de febrero; pudiendo considerarse esta como la principal, en atencion al mucho ganado mular, cerril y domado que en ella se pone á la venta; cuando en las demas el principal tráfico lo constituyen los frutos y efectos del pais, algunos paños de Brihuega y tiendas de ropas y quincalla: hay mercados semanales para la venta de cereales, hortalizas y algunos otros efectos, los jueves en lAmonacid, los lúnes en Mondejar y los miércoles en la cab. del partido.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 133 de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 14, penados presentes 118, reincidentes en el mismo delito 1, y 1 en otro diferente con el intérvalo de 1 á 7 años: de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años, 80 de 20 á 40 y 34 de 40 en adelante: eran hombres 113 y 20 mujeres, solteros 75 y 57 casados; 38 sabian leer y escribir y 102 ejercian artes mecánicas; de un acusado se ignoraba el estado, de 95 la instruccion y de 31 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso ilícito, 8 armas blancas permitidas y 8 instrumentos contundentes.

Para terminar este art. ponemos á contin uacion el

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs. vn.	R.	ms.	R.	m.	M. c.
Albalate	TOLEDO.	203	744	131	3	134	121	1	1	6	1	6	»	42	1'8	310600	1530	4	417	16	23132	113	32	31	3	7'45
Albares		243	1031	142	3	145	134	1	1	6	1	6	»	59	2'»	328100	1650	4	318	8	21792	89	23	21	5	6'64
Almoguera		165	749	119	1	120	72	1	1	4	1	5	»	42	1'7	243800	1477	20	325	17	16571	100	15	22	4	6'80
Almonacid de Zorita		300	1265	180	»	180	136	1	1	6	1	6	»	71	2'9	438000	1460	»	346	8	30683	102	9	24	9	7'»
Aranzueque		130	475	90	8	98	74	1	1	4	1	5	»	27	1'1	204100	1570	»	429	24	11454	88	4	24	4	5'61
Armuña		36	143	26	2	28	12	1	»	2	1	3	»	8	0'3	82323	2286	27	582	25	5619	164	14	39	10	6'92
Driebes		106	423	65	3	68	60	1	1	2	1	4	»	24	0'6	139575	1316	25	329	33	6952	65	20	16	15	4'98
Escariche		79	386	75	1	76	55	1	1	2	1	4	»	22	0'8	123973	1569	10	321	6	7993	101	6	20	24	6'45
Escopete		63	236	56	4	60	47	1	1	2	1	3	»	13	0'4	85100	1359	27	260	20	3878	61	19	16	15	4'56
Fuente el Viejo		111	482	87	3	90	66	1	»	4	1	5	»	27	1'1	163775	1474	10	343	18	11034	78	14	22	32	6'66
Fuente la Encina		144	583	113	4	117	59	1	1	4	1	5	»	33	1'7	190400	1322	8	395	4	10018	69	19	20	27	5'31
Fuente Novilla		186	692	143	3	146	105	1	1	4	1	5	»	39	1'4	251500	1352	5	363	15	15486	83	9	22	13	6'16
Hontova		120	400	72	3	75	44	1	1	2	1	4	»	23	0'5	162600	1355	»	406	17	11286	94	3	28	7	6'94
Hueva		94	339	70	2	72	40	1	1	2	1	4	»	19	0'7	135200	1438	10	399	3	8205	87	10	24	19	6'07
Illana		377	1467	204	3	207	197	1	1	6	1	6	»	84	3'4	501700	1330	26	342	»	32361	85	28	22	2	6'45
Loranca de Tajuña		252	1102	165	6	171	100	1	1	6	1	6	»	63	2'3	372500	1478	6	338	1	27698	109	31	25	5	7'44
Mazuecos		148	572	101	3	104	83	1	1	6	1	6	»	32	0'9	197400	1333	27	345	4	8764	59	7	15	11	4'44
Mondejar		556	2224	265	11	276	200	1	1	8	1	7	»	132	5'»	781350	1405	10	351	11	63191	113	22	28	14	8'09
Moratilla de los Meleros		165	671	106	4	110	97	1	1	4	1	5	»	37	1'4	234125	1402	20	335	34	15960	96	25	23	27	6'90
Pastrana		556	2193	230	27	257	222	1	1	8	1	7	»	125	5'4	898701	1616	13	409	27	80602	144	33	36	26	8'98
Peñalver		197	527	123	3	126	92	1	1	4	1	5	»	30	1'4	269700	1369	1	511	26	14460	73	14	27	15	5'36
Pioz		60	274	60	1	61	43	1	1	2	1	4	»	15	0'6	89500	1491	23	326	22	7681	128	»	28	1	8'58
Pozo de Almoguera		51	141	45	3	48	30	1	1	2	1	4	»	8	0'4	74250	1455	30	526	20	3991	78	9	28	10	5'38
Ranera		201	728	133	2	135	80	1	1	6	1	6	»	41	1'8	290200	1443	27	398	21	20058	99	27	27	19	6'91
Romanones		90	267	60	1	61	39	1	1	2	1	4	»	15	0'7	140700	1563	11	526	33	6769	75	7	25	12	4'81
Savaton		106	346	75	2	77	30	1	1	2	1	4	»	20	0'8	159200	1501	30	460	4	9095	85	27	26	10	5'72
Tendilla		206	812	133	1	134	120	1	1	6	1	6	»	46	1'8	371400	1802	31	457	13	39434	191	15	48	19	10'62
Valdeconcha		136	533	91	5	96	61	1	1	4	1	5	»	30	1'3	194375	1429	8	364	23	16268	119	21	30	18	8'37
Yebra		320	950	159	6	165	65	1	1	6	1	6	»	54	2'3	435100	1359	23	458	»	21467	67	3	22	20	4'93
Zorita de los Canes		43	120	37	1	38	27	1	»	2	1	3	»	7	0'4	61700	1434	30	514	6	3142	73	2	26	6	5'09
Totales		5474	20875	3326	119	3445	2508	30	27	124	30	149	»	1188	47'»	7930251	1448	24	379	30	535064	101	14	26	22	7'»

NOTA. La contr. de *culto y clero* no está comprendida en las sumas anteriores; la que corresponde á este partido al respecto de 4'22 por 100 de su riqueza imponible, segun se ha visto en el cuadro sinóptico de la prov., debe ascender á rs. vn. 404,679, que dan 19 rs. 4 mrs. por vec. y 5 rs. por habitante.

PASTRANA: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Guadalajara (6 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (20). La v., que antiguamente estuvo circundada de murallas, de las cuales nada se conserva, mas que dos arcos llamados puerta Castellana y de San Francisco, se halla SIT. en la falda de un cerro que la resguarda de los vientos del N.; rodéanla otros en las demas direcciones y esta posicion la hace gozar de un CLIMA templado y sano. Tiene 514 CASAS y la consistorial, distribuidas en varias calles y tres plazas; de estas en la llamada Mayor, hay dos órdenes de soportales; entre los precitados edificios llaman la atencion un palacio del duque de Pastrana, en el que se hallan las cárceles; la casa del administrador ó apoderado de dicho duque; la que llaman del Dean, que antiguamente sirvió de hospital, y los señores de la v. tenian obligacion de sostener 4 camas para hombre y dos para mujer, cuyo beneficio ha cesado por la estincion de las rentas que consistian en juros y censos; hay otro hospital ruinoso, destinado esclusivamente para enfermos pobres transeuntes; el colegio titulado de San Buenaventura, en el que se enseñaba música á los *seises* de la colegiata; un pósito con el fondo de 336 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 80 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra de niñas á la que asisten 50 discipulas, y la maestra percibe 1,100 rs. de los fondos públicos; tres hornos de pan cocer; siete fuentes de buenas aguas, entre ellas una magnifica con cuatro caños; un conv. de monjas franciscas, habitado por 9 religiosas, con su bonita igl., de órden compuesto; una igl. colegiata, servida por un cabildo compuesto del dean, 7 canónigos, 3 racioneros y 2 capellanes, hallándose en la misma una capilla destinada para parr. cuyo cura es el dean, y desempeña este cargo por medio de dos tenientes, que nombra de los individuos que componen el cabildo; el templo no ofrece regularidad en su construccion, pues habiéndose empezado á edificar á espensas de Fr. D. Pedro Gonzalez Mendoza, por la muerte de este, acaecida cuando solo se habia levantado la capilla mayor y el crucero, se suspendió la obra que despues se ha seguido en diferentes épocas hasta su terminacion, y sin corresponder á la elegancia de lo construido á espensas de dicho señor: son notables por su mérito artístico 10 cuadros en lienzo, colocados en el altar mayor, que representan igual número de santas; los de la misma clase de un crucifijo y San Francisco, y el de la Asuncion de Ntra. Sra. titular de la igl pintado en una piedra agata de una vara en cuadro, regalo del papa Urbano VIII á Rui Gomez de Silva, tercer duque de Pastrana, hallándose este de embajador de la corte de España en Roma: entre las alhajas destinadas para el servicio del culto, merece citarse una custodia grande de oro macizo, con su peana de madera chapeada de plata, en la que se coloca la custodia para la procesion del dia del Corpus. Estramuros de la pobl. se encuentran, un conv. de religiosos franciscanos, cuya igl. sirve de ayuda de parr.; otro conv. de carmelitas descalzos, que se reputa la primitiva casa de la órden en España, y fue fundado por Sta. Teresa de Jesus; su igl. tambien se halla abierta para el culto, y dentro de las cercas de su huerta hay dos ermitas (San Pedro y Sta Teresa). Confina el TÉRM. N. Valdeconcha y Hueva; E. Comun de las 13 villas; S. Yebra, y O. Escariche y Escopete; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales y las ermitas de Ntra. Sra. de los Angeles, San Sebastian, Ntra. Sra. de las Nieves, San Agustin, El Calvario, Sta. Ana, y dos dedicadas ambas á Ntra. Sra. de los Remedios. El TERRENO en su mayor parte es quebrado, con varias cord. de cerros que forman algunas cañadas y pequeños valles; le fertilizan varios arroyos de los que son los principales el llamado *Arlas* y dos que brotan en el cerro donde se halla sit. la v. y pasan inmediatos á ella: hay un buen monte robledal que tiene de cabida 2,208 fan. Los CAMINOS se reducen á los de comunicacion con los pueblos limitrofes; todos son de herradura y se hallan en mal estado, ya por la escabrosidad del terreno y ya por el abandono con que se los mira. El CORREO se recibe y despacha en la estafeta, tres dias á la semana, por un balijero que lo toma y conduce á Guadalajara, juntamente con el de las estafetas de Sacedon, Buendia y Priego. PROD.: trigo puro, tranquillon, cebada, avena, cáñamo, anis, vino, aceite, hortalizas, cera, miel, algunas frutas, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y algunas reses vacunas; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y dos aceiteros, 19 telares de lienzos ordinarios de cáñamo, dos confiterias, una fáb. de papel de no muy buena clase, 2 tenerias, 4 telares de telas de cedazos, un sombrerero, varios sastres, herreros, carpinteros y algunos de los demas oficios y artes mecánicas mas indispensables; hay tambien 8 arrieros ó mas bien ordinarios, que hacen viages periódicos á la corte. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, aceituna, cera, miel, algunos prod. de la ind., ganado lanar é importacion de los artículos de consumo que no produce el pais; hay 3 tiendas de ropas y un almacen, en el que se venden por mayor y menor, legumbres, géneros ultramarinos y coloniales: los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado cuyo tráfico lo constituye la venta de granos, paños de Brihuega, albarcas, arroz, pescado, azúcar y hortalizas: en otro tiempo se celebraba una feria franca que principiaba el 12 de mayo y terminaba el 24 del mismo. POBL.: 556 vec., 2,193 alm. CAP PROD.: 19,985,567 rs. IMP.: 898,701. CONTR.: 28.000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,545; se cubre con los productos de propios, y reparto vecinal en caso de déficit.

Es esta v. pobl. ant., mencionoda en Ptolomeo con el nombre de de Paterniana. En la itacion ó amojonamiento de los obispados atribuida á Wamba, se le quiso significar bajo el nombre de *Bastra* ó *Pastram*, que era uno de los térm. del obispado arcabricense. Asi iba formándose el actual nombre Pastrana. Esta v. perteneció á la orden de Calatrava hasta el año 1541, en que el rey Carlos I la enagenó. Fue hecha cabeza de ducado en favor de la ilustre casa de Silva. Es patria de los Arco, Quirós y otros muchos hombres célebres. Algunos hacen de esta v. al famoso Melchor Cano, dominico, ob. de Canarias; segun otros fue de Tarancon.

PASTRIZ: l. con ayunt. de la prov, part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (1 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano á la izq. del r. *Ebro*, del que dist. 1/4 de hora: le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 150 CASAS; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 24, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision real ordinaria y un beneficiado; una ermita (Sta. Ana, patrona del pueblo), dist. 1/4 de hora de él, y un cementerio unido á la igl. parr. Los vec. se surten para sus usos de las aguas del *Ebro* que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Cerdan, térm. de Zaragoza; E. Puebla de Alfindén; S. el *Ebro*, y O Zaragoza: en su radio comprende un palacio y 5 casas del conde de Peñaflor, sit. en las afueras del pueblo hácia el N., que forman como un pequeño barrio: la famosa torre del marqués de Ayerbe, á 1/2 leg. de dist., denominada *Alfranca* (V.): otros varios cast. y torres de recreo, entre ellos la granja de *Casas de Lierta* (V.): un paseo con olmos á der. é izq. que conduce á la ermita, delante de la cual forma una plazuela rodeada de los mismos árboles como una glorieta, y un gran soto al S. de 1 1/2 hora de estension, poblado de chopos y álamos que sirven de dique contra las avenidas de r. El TERRENO es llano, de buena calidad y de regadio, que fertiliza la acequia denominada de *Urdan*, que toma sus aguas del r. *Gállego* junto á la Cartuja alta. Los CAMINOS conducen á Zaragoza y pueblos inmediatos, en regular estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por balijero tres veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, seda, frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrio y mular; alguna caza y la escasa pesca que ofrece el r. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 120 vec: 563 alm. CAP. PROD.: 696,000 rs. IMP.: 31,600. CONTR.. 8,887.

PASTUR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

PARTUR (NTRA. SRA. DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime, ayunt. de Illano. Tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra., que es aneja de la de *Sta. Leocadia de Illano*, con la cual forma una sola poblacion (V.).

PATADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña, felig. de San Juan de la *Riba* (V.).

PATALACHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Aledo.

PATANIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Santeles* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PATAURA: desp. en la prov. de Granada (10 1/2 leg.), part. jud. y térm. municipal de Motril (1). Fue pobl. en tiempo de los moros; el año 1574 contaba 15 vec. 200 alm., que en 1753 quedaron reducidos á 39 y 12 vec., no existiendo dos años despues ninguno con residencia fija. En la temporada de molienda de azúcar acudian de otros pueblos sobre 70 personas para trabajar en la fáb. de esta clase que habia al estremo meridional del pueblo. Solo quedan ya en él algunos vestigios de la espresada fáb. de azúcares, habiendo sido la causa de su destruccion las frecuentes inundaciones del r. *Guadalfeo* que pasa á corta dist. Su igl., destruida tambien, era aneja de la parr. de Lobres, dist. 1/4 leg.

PATELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

PATERNA: r. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar: nace entre dos cord. en jurisd. de la v. de su nombre: su curso es perenne y marcha en direccion de N. á S., siendo sus primeros afluentes los barrancos denominados de los Tejos, de los Cerezos y de la Sabina, los cuales descienden de una de aquellas cord. Ademas de estos barrancos recibe tambien en su cauce los conocidos con los nombres de Pradomocho, de la Carraca, de los Prados de Roque, de las Amoladeras, de el Saltadero y de Bermejo, con los cuales aumenta considerablemente su caudal. Este r. se sangra por medio de tres acequias, á fin de proporcionar el beneficio del riego á la vega de la citada v. de Canjayar. Sus aguas, ademas de fertilizar esta parte de terreno, cuya estension será de unas 500 fan. aproximadamente, dan impulso á 8 molinos, de los que 6 existen en el pueblo de Paterna y los dos restantes en la cortijada de Guarros, térm. de aquel. Hay sobre él un puente de piedra de uo solo arco, que tiene 50 varas de elevacion, el cual, que se dice ser del tiempo de los fenicios, se halla en buen estado, faltándole unicamente un resguardo ó paredon para evitar desgracias. Todas las aguas del r. que nos ocupa, se aprovechan para el riego, observándose desde tiempo inmemorial en su distribucion el mayor arreglo. Este r. pierde su nombre al llegar al l. de Alcolea, donde toma este, el cual conserva por espacio de 1 leg., ó lo que es lo mismo hasta incorporarse con el r. de Bayarcal, por cuyo punto se introduce en el part. jud. de Ugijar, limítrofe por el O. del de Canjayar.

PATERNA: v. con ayunt. en la prov. de Almería (10 leg.), part. jud. de Canjayar (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16). SIT. en una colina á la falda meridional de Sierra Nevada: reinan principalmente los vientos E. y O., y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Se compone de 330 CASAS, cárcel, 2 pósitos sin casa propia, el uno nacional y el otro pio; este con el fondo de 126 fan. de trigo y aquel con el de 218. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren 56 alumnos, esta dotada con 200 ducados satisfechos de los productos de fincas propias del establecimiento, y 10 fuentes públicas y muchos manantiales, unas y otros saludables y abundantes; un paseo con arbolado delante de la igl.; muchas alamedas dentro y fuera de la pobl.; una ermita rural (la Virgen de los Remedios); un santuario tambien rural en la cortijada de Guarros; una igl. parr. (San Juan Evangelista) con curato de segundo ascenso, servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan; y un cementerio contiguo á dicha igl. y casi estramuros, sin que perjudique la salubridad. Confina el TÉRM.: N. Huéneja; E. Laujar; S. Alcolea, y O. Bayarcal; comprende 4 granjas, la espresada cortijada de Guarros y diferentes casas de campo. El TERRENO participa de monte y llano; es flojo y arcilloso, pero muy fértil, conteniendo mucha piedra de pizarra y cuarzo. Hay 2 montes de encina en tierras de propiedad particular, todas labrantías, que tendrán como unos 50,000 pies. Nace en el térm. de esta pobl. un r. que lleva el nombre de la misma hasta llegar á Alcolea: su curso es perenne: de él saleo 3 cauces que sirven para los riegos. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de Laujar. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, toda clase de legumbres, castañas, nueces y otras frutas de tiempo, aceite, vino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. La cosecha de la seda ha decaido bastante en nuestros dias por la falta de moreras. Hay minerales de hierro que, si bien no se han esplotado aun, se trata de verificarlo, y varias fuentes de aguas minerales, entre las cuales la principal nace entre riscos de pizarra a la márg. oriental del r., y da por minuto 6 1/2 cuartillos de agua. El doctor D. Juan de Dios Ayuda en su *Exámen de las aguas medicinales*, hablando de estas dice: que contienen dos sustancias volátiles, la una el gas hepático, bien que en muy corta cantidad, y la otra el ácido carbónico, con la suficiente proporcion para que se puedan colocar en el órden de las acidulo-ferruginosas, y que no siendo tan fuertes como las del Marmolejo y Pórtugos, ni tao flojas como las de Ferreira, debieran preferirse sin duda siempre que haya necesidad de evitar los estremos; y esta es la causa de concurrir tantos forasteros á beber sus aguas por varias enfermedades, y particularmente por las afecciones de estómago. IND.: 6 molinos harineros y uno de aceite. COMERCIO: estraccion de patatas y otros artículos sobrantes, importándose los que faltan. POBL.: 323 vec., 1,294 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 147,798. CAP. IND. por consumos 30,015. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. cubiertos con el prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

En la sublevacion de los moriscos fue saqueada esta v. por los rebeldes, y estos desbaratados luego en ella por el marqués de los Velez.

PATERNA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (11 leg.), part. jud. de Alcaraz (2), c. g. de Valencia (37), dióc. de Toledo (40). SIT. en una cuesta con esposicion al S; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 200 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,800 rs.; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Alcaraz, Riopar y Bogarra; dentro de él se encuentra la ald. titulada Casa Nueva, y una ermita medio arruinada (Ntra. Sra. del Mencal). El TERRENO en su mayor parte es quebrado y de sierra; comprende buenos montes poblados de encina y pino: le baña el r. *Madera* y otros dos mas pequeños que desaguan en aquel. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, judías, leñas de combustible, algunas maderas de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 266 vec., 1,165 almas. CAP. PROD.: 2.433,820 rs. IMP.: 98,691. CONTR.: 13,370.

PATERNA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (una leg.), part. jud. de Moncada (id.). SIT. en terreno desigual á la márg. izq. del r. *Turia*: la baten generalmente los vientos del E. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 480 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; un palacio del marqués de Miraflores, conde de esta v., cuyo edificio lo ha cedido para la enseñanza y habitacion de maestros y viudas pobres; escuela de niños á la que concurren 80, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 120 de asistencia y la misma dotacion; igl. parr. (San Pedro y San Juan Bautista) servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 beneficiados; 2 ermitas tituladas el Llano del pozo de la Virgen y Sto. Cristo y un cementerio: los vec. se surten de las aguas del r. *Turia* que entran en la acequia de Moncada. Confina el TÉRM. por N. con los de Godella y Burjasot; E. Benimamet; S. Cuarte, y O. Manises y La Puebla: en su radio se encuentra una torre ó atalaya y algunos restos de fortificacion hácia el NE., que parecen ser del tiempo de los moros, y varios montecillos ó prominencias, en una de las cuales hay un almacen de pólvora y en otra una bateria de artilleria de todos calibres, que se ha construido hace pocos años para la escuela práctica de esta arma: desde todas aquellas alturas se descubre un horizonte dilatado y pintoresco. El TERRENO es de secano y huerta de muy buena calidad, que se fertiliza con las aguas del Tu-

ria por medio de la acequia de Moncada. CAMINOS: el carretero que conduce á Liria, y otros de herradura á los pueblos limítrofes bastante deteriorados. El CORREO se recibe de Valencia por los mismos interesados ó por encargado. PROD.: trigo, maiz, cáñamo, alubias, melones, vino, aceite, algarrobas y hortalizas: mantiene ganado lanar, alguna caza de conejos y escasa pesca de anguilas. IND.: la agrícola, 10 molinos harineros, una máquina de cardar é hilar lana, y mas de 100 telares para cintas de hilo y algodon, en los que se emplean las niñas y jóvenes solteras. COMERCIO: se estraen los granos y frutos sobrantes y se hace el tráfico de harinas y pan. POBL.: 343 vec., 1,595 alm. CAP. PROD.: 7.253,383 rs. IMP.: 283,409. CONTR.: 52,756.

Sin fundamento alguno se han dicho varias cosas del origen y antigüedades de esta v., sobre lo que no se posee documentos. D. Jaime I de Aragon dió la alq. llamada *Paterna Menazor* con su torre á Artal de Luna. En las revueltas de 1348 fue asaltada y casi completamente arruinada por los valencianos. En 1411, divididos en dos partidos los valencianos, abandonó Centelles, que encabezaba el uno la c., y en compañía de sus adictos constituyó una junta en esta v. con el nombre de *Parlamento de fuera*, que no tuvo resultado. Paterna fue una de las primeras pobl. en que se sublevaron los moriscos para ser espulsados en 1609 despues de una vana resistencia. En las guerras posteriores suena esta v. sin ofrecer acontecimiento que merezca especificarse.

PATERNA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 horas), part. jud. de la Palma (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6). Está SIT. en el lim. de una llanura en el campo de su nombre; goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo las inflamaciones las enfermedades mas comunes. Se compone de 353 CASAS y 12 pajares; casa de ayunt.; las ruinas de un palacio que perteneció al marqués de Premio Real; habia antes dos hospitales; el de la Misericordia que hoy ya no existe, y el de San Bartolomé, que actualmente está ocupado por varias familias pobres. Existe un pósito con el fondo de 1,404 fan. de trigo; pero la mayor parte en crédito; hay una escuela de instruccion pública á la que concurren 78 niños; igl. parr. (San Bartolomé) la que tiene dos curatos de primer ascenso. Hubo un conv. de frailes carmelitas, cuyo edificio está en la actualidad destinado para la escuela y habilitada la igl. para el culto. El cementerio se halla estramuros en lugar que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Berrocal y en parte con el de Escacena siendo este su lim. E.; por el S. con el de Manzanilla, y por O. con los de La Palma, Valverde del Camino y Manzanilla; hay en él 4 cortijos ó haciendas con edificios; y corre por el térm. en direccion de N. á O. el r. llamado *Curumbel*, que nace en la sierra de esta v.; no es de curso perenne. El r. *Tinto* pasa en la misma direcion que el anterior formando el lim. entre esta jurisd. y la de Valverde. El arroyo *Texada* que nace á 1/2 leg. de la pobl. divide en su curso esta campiña y es de curso constante; con sus aguas muelen varios artefactos, y teniendo dos puentes ó alcantarillas de un solo ojo para cruzárselo. El TERRENO en su mayor parte es montuoso poblado casi todo de mata baja, teniendo algunas manchas de encinas. El monte forma cord. y un semicírculo de N. á O. á dist. de una hora de la pobl.; casi todo el suelo es pedregoso y de mala calidad; el de tierra llana es regularmente fértil. Los CAMINOS son de herradura conduciendo uno á Niebla y los demas á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe tres veces en la semana de la cab. del part. jud. PROD.: las mas abundantes son las especies frumentarias; tambien se da el aceite, el vino y la miel; hay ganado de todas especies aunque no en gran número, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 455 vec., 1,678 alm. RIQUEZA PROD.: 11.290,304 rs. IMP.: 495,354. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,601 rs. los cuales se cubren en parte con los bienes de propios y el producto de los arbitrios, y el déficit. por reparto vecinal.

PATERNA DE LA RIVERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cádiz (8 leg.), part. jud. de Medina Sidonia (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla. SIT. en una deh. que llevaba el nombre de la v. en terr. completamente despejado; goza de CLIMA sano y templado, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 550 CASAS de mediana construccion; una escuela de niños concurrida por 50; una particular de niñas; dos fuentes muy inmediatas á la pobl. para el surtido comun; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Iniesta) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. de esta v. es sumamente pequeño por estar proindiviso con el de Alcalá de los Gazules, con quien tiene mancomunidad de pastos, lindando por el N. con el de Jerez de la Frontera; formando la línea divisoria los r. *Majaceite* y el *Guadalete*; E. Alcalá de los Gazules; S. Medina Sidonia, y O. el anterior; hay en él un nacimiento de agua mineral escelente para ciertas enfermedades. El TERRENO es llano en su mayor parte y de regular calidad, participando de las circunstancias del de Alcalá. Los CAMINOS á escepcion del que cruza desde Alcalá á Jerez, los restantes son comunales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. tres veces en la semana. PROD.: trigo en número de 2,000 fan., cebada 1,200, y unas 400 de garbanzos, cantidad insuficiente para el consumo del pueblo. IND.: la agrícola esclusivamente. POBL.: 548 vec., 2,436 alm. RIQUEZA PROD.: 470,840 rs. IMP.: 27,400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,488 rs. los cuales se cubren por reparto vecinal.

Esta v. fue fundada en 1503.

PATERNAIN: l. del ayunt. y cend. de Zizur, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.). SIT. en el confin occidental de la cend. al SO. de la cap.; CLIMA frio, y reinan casi todos los vientos. Tiene 10 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Martin, servida por un abad de provision del pueblo. El TÉRM. confina N. Ibero; E. Gazolaz; S. Muru, y O. Eriete. El TERRENO es de mediana calidad; fertilizándose algunos trozos con el agua de algunas fuentes. CAMINOS: el que conduce de la Burunda al valle de Ilzarbe, en mal estado. PROD.: trigo, menuzales y algo de vino. POBL.: 10 vec., 60 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

Los reyes D. Juan II y Doña Blanca dieron las pechas de este pueblo á Beltran de Lacarra y su mujer: despues recayeron en Lope de Dicastillo, mariscal de la reina de Francia, á quien dichos reyes confirmaron la donacion en 1437.

PATERNIANA: ant. c. de la Carpetania, segun Ptolomeo, tal vez la actual v. de Pastrana.

PATERNINA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. y térm. de Salvatierra. Se hace mencion del ant. lug. en el catálogo de los de la prov. existente en el archivo de San Millan, en el que se situa á Salvatierra entre Paterniana y Salutergui.

PATERNOY: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; correspondió á las monjas benitas de esta c.; hoy es de un particular; se halla en térm. del pueblo de Bailo.

PATERNOY: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 11 CASAS, la del concejo que tambien sirve de escuela de primeras letras; igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora); cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, y pastos para el ganado que cria. POBL.: 16 vec. de catastro, 99 alm. RIQUEZA IMP.: 22,208 rs. CONTR.: 2,837.

PATETA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 8 vec. y 42 almas.

PATO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 30 vec. y 155 almas.

PATONES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (10 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). SIT. en la ladera de un áspero y escabroso cerro; le combaten los vientos N. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 54 CASAS de inferior construccion; casa de ayunt., una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San José), con curato de entrada y provision en concurso. Confina el TÉRM. N. Cervera y el Berrueco; E. Torremocha; S. Uceda, y O. Torrelaguna; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una y 1/2 de E. á O., y comprende bastante monte de jara, una deh. boyal; una cueva de roca caliza, llamada de Requesillo, curiosísima por las figuras vistosas, que la filtracion y petrificacion de las aguas tienen formada en ellas, y 3 minas de

lignito que se hallan abandonadas: le atraviesa de N. á S., pasando al pie de las casas, un pequeño arroyo: y á la 1/2 leg. el r. *Jarama*. El TERRENO es de secano, de inferior calidad, y tan áspero y pedregoso que dificilmente se encontrará un llano de 20 varas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe en Torrelaguna. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas y almortas: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y asnal: y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricola, y conducir jara á la cab. del part., considerándose el producto de esta leña, su principal riqueza; pues los demas son tan escasos que no alcanzan para el consumo del vecindario. POBL.: 32 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 1.551,176 rs. IMP.: 62,980. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 á 400 rs., que se cubren con el producto de propios.

PATOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt., de Guntin y feligresia de San Juan de *Ourol* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PATOS (SAN ESTÉBAN DE LOS): v. con ayunt. de la prov., part jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18). SIT. cerca de las cordilleras de las sierras de Avila, á poca distancia del r. *Adaja* le combaten con mas frecuencia los vientos N. y su CLIMA es en alguna tanto frio. Tiene 46 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), aneja de la de Mingorria, cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. con los de Tolbaños, Cortos, Gallegos de San Vicente, Zorita de los Molinos y Gotarrendura, y comprende 1,180 fan., 800 de tierras cultivadas, y 370 de incultas: de las primeras, 9 de primera clase destinadas á trigo y hortalizas; 300 de segunda á trigo, y 491 de tercera á centeno y algarrobas: es pueblo escaso de aguas. El TERRENO es de secano. CAMINOS. de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino y pastos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. POBL.: 42 vec., 108 alm. CAP. PROD.: 408,750 rs. IMP.: 16,350. IND.: 2,125. CONTR.: 3,951 rs., 13 mrs.

PATRAIX: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 minutos). SIT. en terreno llano al SO. de la misma c., le baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 61 CASAS, cárcel pequeña, 2 antiguos palacios casi arruinados; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,460 rs., otra de niñas con 70 de asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. parr. dedicada á San Nicolás de Bari, aneja de la de los Stos. Juanes de la c. de Valencia. Carece de TERR. propio, pues el terreno que le circunda corresponde al de aquella c.: su jurisd. municipal solo se estiende al cas. Los CAMINOS que parten del pueblo son locales y dirigen á los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de Valencia los mismos dias que entran en esta c. POBL.: 100 vec., 476 almas. CAP. PROD.: 215,026 rs. IMP.: 7,785. CONTR.: 2,992.

PATRECAS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moclin.

PATRICIA COLONIA: dictado que impusieron los romanos á *Córdoba* (V.).

PATRICIO: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. y á una leg. S. de *Abla* (V.).

PATRICIO AGUIRRE, cas. del barrio Costa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

PATRON (CASA DEL): quinta con viñedo, huerta, frutales y abundantes aguas de pie, en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y 1/2 leg. al N. de Baeza.

PATRONATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño y felig. de San Martin de *Villarrubio* (V.).

PATRONO (EL): cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

PATUDA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, nace al SO. de dicha v., y desemboca en el r. *Zuja*: sus aguas dan movimiento á un molino harinero.

PAU: l. cab. de ayunt., que forma con Vilaut en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Figueras (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (29). SIT. en el Ampurdan, en terreno elevado, á la falda de la alta montaña de San Pedro de Rodas, cuya posicion ofrece á la vista un magnífico panorama; goza de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son pulmonias, y fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,000 rs., concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato laical. El TÉRM. confina N. Vilajuiga; E. y S. Palau Sabardera, y O. Padret y San Juan Sasclosas; en él se comprende el vecindario de Vilaut, y 4 casas de labranza. El TERRENO participa de monte y llano, hay una laguna comun á varios pueblos de la comarca, y contiene dehesas de pasto. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Garriguella. PROD.: trigo, aceite y vino; cria ganado lanar y algun vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 69 vec, 419 alm. CAP. PROD.: 3.266,400. IMP.: 81,660.

PAU (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

PAU (CAN): predio en el valle de March, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca. térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PAU-DA-CRUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PAUDEL DE VERRUGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.)

PAUL: l. del ayunt. de Ribera Alta en la prov. de Álava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (3/4), aud. terr. de Búrgos (15 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en un barranco. CLIMA templado; le combate el viento E. y se padecen catarros. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (Sta. Coloma) servida por un beneficiado, y para surtido del vecindario una fuente algo sulfurosa y otra comun. El TÉRM. confina: N. Basquiñuelas; E. Pobes; S. Turiso y Carasta, y O. Viloria; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte medianamente poblado de robles, y abundantes canteras de yeso de buena calidad, y piedra llamada toba á propósito para la construccion de tabiques. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad; se forma en él de dos fuentes el arroyo titulado *Añana*. CAMINOS: el que dirige por Añana á Vitoria, en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por balijero, los lunes, miércoles y sábados por la tarde. PROD.: trigo, cebada, legumbres y manzanas; cria de ganado cabrío y lanar; caza de perdices, codornices, tordas y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 4 vec., 20 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Álava intendencia).

PAUL DE VALDELUCIO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (5), y ayunt. titulado del valle de Valdelucio (1/4). SIT. al pie de un monte, en CLIMA frio, donde se hacen sentir con mas frecuencia los vientos N. y O., siendo las enfermedades dominantes los reumas y fiebres catarrales. Tiene 10 CASAS; una escuela de educacion primaria frecuentada por 10 alumnos y dotada con 200 rs. satisfechos por aquellos; una fuente de cuyas saludables aguas se surte el vecindario para sus usos; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision ordinaria y un sacristan. Confina el TÉRM.: N. Puentetoma (prov. de Palencia) y Fuencaliente; E. Renedo de la Escalera; S. Rebolledo de Traspeña, y O. Castrecias. Su TERRENO es secano y muy poco productivo; hay varios prados naturales y á corta dist. del pueblo se encuentra un monte poblado de hayas y matas de roble. Los CAMINOS se hallan en mediano estado y comunican con los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe de Aguilar de Campoó por los mismos particulares. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y algunas legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. IND: la agricultura y ganadería. POBL.: 9 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 110,300 rs. IMP.: 13,972. CONTR. 1.116 reales 25 maravedises.

PAUL Y MONTEARNEDO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17). SIT. en el estremo SE. de la sierra de Arbe en terreno peñascoso, donde el CLIMA es templado y sano. Se compone de 8 CASAS y una igl. parr.

(San Miguel) que tiene por anejo á Montearnedo; el curato es de segunda clase y lo sirve un cura párroco de provision de las monjas de Sijena. Confina el TÉRM.: por N. con Abizanda; E. Mipanas; S. el Grado, y O. Naval; enclavada dentro de su jurisd. se encuentra la ald. de Montearnedo, que consta de 3 casas y una igl. dedicada á San Antonio, sit. á una hora de Paul; hay tambien varias fuentes para el uso del vecindario. El TERRENO es montuoso y de secano, y le cruzan algunas SENDAS de comunicacion con los pueblos circunvecinos. PROD.: granos, mijo y vino; cria ganado lanar y cabrío. POBL.: 18 vec., 111 alm. RIQUEZA IMP.: 20,310 reales. CONTR.: 2,623.

PAULAR: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia; subiendo el puerto de Navacerrada con direccion á Madrid, y á la conclusion de las famosas 7 revueltas, se encuentra sobre la izq. el camino de carruage que conduce al ant. monast. de cartujos del Paular, por el cual solian ir SS. MM. desde la Granja en las temporadas de jornadas, y cuantas no querian hacerlo por el penosísimo del Rebenton; este dista de dicho monast. 2 1/2 leg., habiendo 6 por el camino de carruages. Suspendidas hace muchos años aquellas escursiones, se halla casi enteramente oscurecido, y no puede atravesarse sin el auxilio de algun perito, á no esponerse de continuo á perderse entre los inmensos pinares y matorrales por donde cruza, siendo ademas intransitable la mitad del año por las muchas nieves.

PAULAR (STA. MARÍA DEL): famoso monast. de cartujos en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna; térm. y á 1/4 leg. escaso de Rascafria. SIT. á lo último del valle de Lozoya, le rodean las montañas de Peñalara, el puerto de la Morcuerra y el de Malagosto, los cuales con su elevacion cierran el sitio de tal manera, que á no ser con mucho trabajo, solo por una parte se puede entrar á él. El CLIMA es frio, y sus montes se ven cubiertos de nieve la mayor parte del año; en el de 1593 fue tan abundante, que cerrados los puertos y caminos no fue posible transitar por ellos en bastantes dias, peligrando los ganados y aun los hab.; el aire es destemplado y puede decirse que apenas se conoce el estio. El edificio se encuentra en la parte superior del valle al pie de la montaña de Peñalara, antes Liruela; el muro que le circuye es por todas partes muy fuerte, eminente y fabricado con todo arte y perfeccion; tenia claustros muy hermosos y grandes, buena hospederia y escelentes celdas, todas ellas con jardin y cuantas comodidades pudieran desearse; la igl. era magnífica y tenia cosas muy primorosas de arquitectura, escultura y pintura; en la actualidad solo se conserva el magnífico altar mayor, todo de piedra de Génova, de la mejor obra; y á la espalda el tabernáculo, que llena de admiracion á cuantos le ven. Las sillerias corales de legos y sacerdotes son todas de nogal, en las que estan esculpidos el Juicio Final y la historia de David, formando los remates un dosel de bastante mérito; en particular las destinadas al preste diácono que tienen dos pirámides de gran gusto; la igl. que es un cuadrilongo se quemó, y su reedificacion no ofrece el mérito que debió tener la ant. En este edificio y parte posterior se encuentra hoy un almacen de madera, y en su hospederia una fábrica de cristales. El TERRENO es de suyo estéril y solo á propósito para arbolado; rodean la casa monast. varios riach. que bajan de los montes despeñándose por aquellos valles, los que forman una armonia muy deleitosa en medio de aquella soledad; tiene buena huerta, y en sus cercanias muchas alamedas y pinares, con un molino de papel, del cual hablaremos en Rascafria (V.). La fundacion de este monast. se debe al rey D. Enrique II, segun se ve por una lápida de mármol embutida en la pared del pórtico de la igl. Cumplió D. Juan I la voluntad de su padre designando su casa de recreo del valle de Lozoya llamado los palacios del Pobolar, bajo el título de Sta. María. Tomaron los religiosos posesion de estos palacios con todos sus térm., tierras y jurisd. el dia 29 de agosto de 1390 por medio de su procurador D. Lope Martinez, la cual dió canónicamente el ob. de Sigüenza, D. Juan Serrano, por comision del arz. de Toledo D. Pedro Tenorio en presencia del rey, que asignó rentas para los religiosos, y mandó desde luego 200,000 maravedises para la fáb., que se empezó el mismo verano, bajo planos de Rodrigo Alfonso, maestro mayor de la cated. de Toledo. La igl. que se construyó entonces fue la capilla que se llamó de los Reyes, y estaba junto á la porteria del monast. Muerto el rey D. Juan, su hijo D. Enrique III otorgó nuevos privilegios, donaciones y rentas para la fundacion, que se fue prosiguiendo. En el año de 1393 se incorporó esta real casa á la religion bajo el título de Santa María del Paular, y á principios de 1406 mandó el mismo rey Enrique construir unos palacios unidos al monast., que despues sirvieron para hospederia; mandó labrar á su costa la actual igl. del monast., y concedió muchos privilegios, que fueron confirmados por los papas Martino V y Benedicto XIII, y unió á esta fundacion las rentas de unos lugares que tenia el rey. La igl. principal se empezó en 1433 y se concluyó en 1440; fue el maestro principal de estas obras un moro de Segovia llamado Adderraman; D. Francisco Hurtado Izquierdo maestro mayor de Madrid, construyó la capilla del Sagrario antes del año de 1724. En el año de 1724 pintó Palomino la cúpula al fresco y algunos cuadros al oleo, que aunque grandes, se dejan ver poco entre el bosque de columnas y ramages que los ofuscan. El rey don Juan II concedió otros muchos privilegios, librando algunas cantidades para que se acelerase la obra. El rey Enrique IV concedió otros nuevos. Los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel hicieron merced al conv. de toda la pesca de los arroyos que hay desde el monast. hasta el nacimiento del r. La reina Doña Juana, madre del emperador Cárlos V, concedió otros muchos, y todos los reyes se esmeraron en favorecer esta casa. Entre las ocurrencias notables que han tenido lugar en ella, deben citarse los desposorios de la infanta Doña Juana con el duque de Guiena, celebrados el año 1470.

PAULES: cortijada de 20 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PAULES: en la era 1066 año de Jesucristo 1028 Bermudo Armentariz y su mujer Doña Palla hicieron donacion á la igl. de Oviedo y á su ob. Froilano de cuanto les pertenecia por herencia en Asturias, entre los r. *Obe de Deba*, espresando el monast. de San Bartolomé de Lodon y los l. de Loro, Paules, Folguera, Villamondri, etc. Dispusieron que si sobreviniese su hijo Martin Bermudez las gozase por su vida, y despues fuesen de la igl. (libro gótico, fol. 67. B.). En la era 1107, año de Jesucristo 1069, Martin Bermudez, disponiéndose para ir á la guerra dijo hacer memoria de que sus padres Bermudo Armentariz y Doña Palla, habian concedido á la igl. el monast. de San Bartolomé de Lodon, y otros bienes y que él los retenia en su poder, por lo que los entregaba á dicha igl. y á su ob. D. Arias, añadiendo mas, á Sala, Águera, Paules, etc. (ibid. fol. 90).

PAULES: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Erla (3/4 hora), de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. de Egea de los Caballeros (2), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano, en medio de un monte de 1 leg. de circunferencia; le baten los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un cementerio sit. al S. á corta dist. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay inmediata al pueblo, de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con los montes de Luna y Erla; E. y S. con los mismos, y O. montes de Egea; su estension es de 1/2 leg., y comprende el coto red. de Santia y el monte llamado Paules, que solo cria tomillos, aliagas y otras matas bajas. El TERRENO es llano y de buena calidad, bañado por el r. *Arba*. CAMINOS: pasa por el centro del pueblo la carretera de Huesca á Pamplona en buen estado, y otro que conduce á Tauste, Erla y pueblos comarcanos. El CORREO se recibe de Egea por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas y habichuelas; hay alguna caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y madrillas. POBL.: 10 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 90,631 rs. IMP.: 5,300. CONTR.: 1,288.

PAULES (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 leg.), part. jud. de Benabarre (9), dióc. de Barbastro (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 32 CASAS distribuidas en las ald. ó barrios de Alins, Paules, Suils y Villarrue; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 7 cahices de centeno, á que asisten 26 niños; 2 ermitas en estado ruinoso (Santa

Lucía y la Vírgen de Turbine) y 3 igl., la principal en Paules, dedicada á San Pedro, matriz de la que hay en Alins con la misma advocacion, y otra en Villarrue (San Sebastian). Confina con los montes de las Casas, Calvera, Neril y San Feliu. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas de un pequeño rio llamado la *Isabena*. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: centeno, patatas y heno; cria ganados y caza de animales dañinos. POBL.: 32 vec., 150 almas.

PAULES DE LARA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Lara. Se halla SIT. en llano, donde disfruta de buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene 22 CASAS y una ermita, que sirve para decir misa y dar el pasto espiritual á los fieles, lo cual fue concedido por privilegio, para mayor comodidad de estos: este pueblo es felig. de Lara, y le asiste un cura de los 3 que tiene la parr. Confina el TÉRM.: N. la Vega; E. Tinieblas; S. Lara y Tañabueyes, y O. la Aceña. El TERRENO es bastante fértil, participando de monte y llano; el de aquella clase se halla á los lados E. y O., y produce buenos pastos. Los CAMINOS son todos locales y de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, mular, de cerda y cabrío. IND.: la agrícola. Su POBL., RIQUEZA y CONTR. estan unidas en las de Lara.

PAULES DEL AGUA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (2), ayunt. de Abellanosa (3/4). SIT. en llano, bien ventilada en todas direcciones y con una temperatura benigna, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas. Tiene 34 CASAS inclusa la del ayunt., en la que se halla tambien la cárcel; una escuela de educacion primaria concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de comuña, que le son satisfechas por reparto vecinal y por los padres de los niños; una fuente de buenas aguas, de la que se surten los hab.; una igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio en los afueras de la pobl. bien sit. Confina el TÉRM.: N. Tordomar; E. Royales; S. Torrecitores, y O. Penedillo. El TERRENO es secano, muy flojo y de mediana clase; en él se encuentran bastantes egidos y un monte poblado de encinas y plantas de salvia y espliego, pero algo destrozado. Baña el espresado terr. un arroyo que cruza por la parte oriental á unos 100 pasos de la pobl., y nace en los lagos del citado Abellanosa, corriendo sus aguas libremente y sin que se aprovechen para el riego. CAMINOS: el que dirige á la ribera del *Duero* y los de comunicacion para los pueblos limítrofes, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. IND: la agrícola. POBL.: 17 vecinos, 48 alm. CAP. PROD.: 391,820 rs. IMP.: 39,602. CONTR: 4,701 rs. 16 mrs.

PAULS: l. agregado al distr. municipal de Monrós (1/4 de hora), en la prov. de Lérida (18), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (15). SIT. en la falda de una montaña llamada Pobellá, con CLIMA frio, combatido por los vientos del S., propenso á catarrales. Se compone de 8 CASAS; una fuente que abastece al vecindario; igl. (San Ariscle y Victoria) aneja de la parr. de Monrós, y cementerio contiguo á ella hácia el N. Confina el TÉRM. por N. con Pobellar; E. Gramenet; S. Brenuy, y O. Astell, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.; brotan dentro de su circunferencia muchas fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, teniendo algunos prados artificiales, donde se crian yerbas para los ganados, igualmente que una montaña denominada de San Guin, destinada al mismo objeto. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos, en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Puebla de Segur por espreso. PROD.: trigo, legumbres, patatas, yerba, manzanas, poca fruta y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y liebres en abundancia. POBL.: 7 vec., 61 alm RIQUEZA IMP.: 12,004 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PAULS: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (15 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (36), adm. de rentas, part. jud. y dióc. de Tortosa (3). SIT. dentro del puerto de esta c., en el declive de una de las escabrosas montañas que lo forman; le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es bastante benigno, y las enfermedades mas comunes inflamaciones, pulmonías y disenterías. Forman la pobl. unas 100 CASAS de malísima construccion, distribuidas en 7 calles estrechas y pendientes y una plaza; la casa consistorial ó de la v. es regular; en los bajos se halla la cárcel, húmeda, reducida y casi subterránea; hay escuela de instruccion primaria dotada con 1,460 rs. vn., concurrida por 20 alumnos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; el cementerio está al estremo N de la pobl., y en la parte mas elevada de la misma se ven lienzos de ant. murallas que formaron en otro tiempo un gran palacio y fort., que fortificaron las tropas carlistas en la última guerra civil. El TÉRM. confina: N. Prat de Compte; E. Cherta; S. Alfara, y O. Orta; se estiende 2 horas de N. á S. y 3 de E. á O.; en él se encuentra una hermosa ermita dedicada á San Roque, sit. á 1/2 leg. al O. de la pobl., en la estremidad de una frondosa y pintoresca arboleda, y numerosas fuentes de aguas potables y medicinales. El TERRENO es de inferior calidad, montuoso en su mayor parte y de secano, aunque le proporcionan algun regadío las aguas de las mencionadas fuentes y las de 3 arroyos que se forman de estas, denominados el *Sal*, del *Molino* y *Vall de la Tortuga ó den Baijes*, que todos desaguan en el *Ebro*; contiene muchas canteras de piedra de cal y de yeso, y una mina de plomo que se beneficiaba en 1844 y despues fue abandonada. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Cherta por conductor particular. PROD.: cereales, vino, aceite, almendras y bellotas; cria caza de varias especies y alguna pesca. IND.: un molino de aceite y otro de harina. POBL: 91 vec., 541 almas. CAP. PROD.: 1.362,766 rs. IMP.: 43,021.

En el año 1834 se apoderaron de Pauls y su cast. 300 carlistas, del cual fueron arrojados por las tropas al mando del coronel D. José de Sta. Cruz.

PAUMARTIZ: ald en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PAUNABARRA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Respaldiza: 2 CASAS.

PAUSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Gron* (V.).

PAUTIZANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrende y felig. de Sta. del *Condado* (V.).

PAVANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de *Prabio* (V.).

PAVIA: l. que forma parte del distrito municipal de Civit, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2) dióc. de Vich. (15 2/3): SIT. en terreno muy elevado, combatido por los vientos del N. y O.; su CLIMA frio por razon de la mucha nieve. Tiene 8 CASAS, igl. (Sta Cruz), aneja de la parr. de Civit, cementerio detrás de ella y una fuente en el térm. Confina por N. con San Antolí; E. Talavera; S. Bellmunt, y O. Llindas: El TERRENO es secano, de mala calidad y montuoso con algunos robles y mucho arbusto y matorral que solo sirve para combustible: los CAMINOS dirigen á los pueblecitos inmediatos y á Sta. Coloma de Queralt, de herradura y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cervera. PROD.: centeno, escaña, ordio, cebada, maiz y legumbres: cria ganado vacuno para la labranza y caza de muchas perdices y conejos. POBL.: 4 vec., 25 alm RIQUEZA IMP.: 15,324. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PAVIAS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 horas), part. jud de Vivel (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (17), dióc. de Segorbe (5): SIT. en un hondo circuido de montes, que le libran de los vientos; su CLIMA es bastante seco y frio. Tiene 100 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños dotada con 1,300 rs., igl. parr. (Sta. Catalina) que tiene por anejo á Higueras (1/2 leg.), servida por un cura de primer ascenso de patronato real y un beneficiado que presentan los parientes; una ermita (San Isidro Labrador) sit. á corta dist. N. de la pobl., y un cementerio al

S. Los vec. se surten de una fuente, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Torralba; E. Higueras; S. Matet, y O. Jérica: comprende en su radio los montes llamados la Sarretilla al E., el Morron al N., la Grana al S., y Atalaya al O., en cuya direccion hay una alameda de 1/2 cuarto de estension en el barranco que va á Higueras. El TERRENO es montuoso, pedregoso y medianamente fértil, teniendo como unas 30 hanegadas de huerta, regada por un pequeño arroyo que forman las escasas aguas de algunas fuentes. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Segorbe por un encargado dos veces á la semana. PROD.: vino, seda, poca pasa y algun cáñamo; mantiene escaso ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 fáb. de aguardiente y 2 hornos de pan cocer. POBL.: 134 vec., 433 alm. CAP. PROD.: 309,450 rs. IMP.: 22,124. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

PAX (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Valldemosa.

PAX (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

PAX AUGUSTA: Estrabon menciona una c. céltica con este nombre y en Córdoba se hizo una dedicacion al Genio de Pax Augusta, como puede verse en el Tesoro de Grutero. Es la actual Badajoz.

PAYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

PAYARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda* (V.).

PAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Estéban de *Parada* (V.).

PAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAYO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): SIT. en el valle de Ojeda y en el centro de un vallecito por el cual pasa el arroyo, que tiene su origen en la fuente llamada de D. Pedro: el CLIMA es frio, ventilado por todos los vientos y propenso á dolores de reuma y costados. Consta de 44 CASAS de mediana construccion, inclusa la de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrida por 30 niños y dotada con 500 rs., y una fuente dentro de la pobl., y varias en el térm.: la igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Justa y Rufina, está servida por un cura de entrada; á corta dist. del pueblo se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Vega. El TÉRM. confina por N. con Colmenares; E. Quintana Tello y Olmos; S. Micieces, y O. Congosto: el TERRENO en general es poco productivo y parte de él se comprende en un gran páramo de 12 leg. de circunferencia y de comun aprovechamiento entre los pueblos inmediatos: á 1/4 de leg. del pueblo y á la parte de N. está la fuente ya citada de D. Pedro, donde tiene su nacimiento el arroyo que cruza el térm. de N. á S., sobre el cual hay dos pontones de madera en el casco del pueblo; riega á Villavega y Micieces y se incorpora al *Burejo* á 1 1/2 leg. de dist. de La Vid: al O. hay un pedazo de monte dist. 200 pasos, poblado de brezos, urces, argomas y carquesas: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga por balijero, domingos, martes y viernes, y sale lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, lino y alguna miel, siendo su mejor cosecha la de lino: se cria ganado lanar, caballar y vacuno siendo este el preferido por hacerse la labor con él; caza de liebres, perdices, lobos y zorros; y pesca de cangrejos y vermejuelas. IND.: la agrícola y las mujeres se dedican á hilar lino y tejerlo: hay 4 molinos harineros que muelen muy poco. COMERCIO: la venta del lienzo y la importacion de algun trigo, paños ordinarios para vestir con otros artículos de consumo diario. POBL.: 44 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 71,090 rs. IMP. 2,604: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 360 rs. de los cuales se pagan 160 al secretario de ayunt.

PAYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Vega de *Poja* (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Toiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Payo de *Lodeiro* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAYO (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. María de *Cisuris* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAYO (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Petin y felig. de Sta. María de *Mones* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Payo de *Aranjo* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardevos y felig. de Sta. Comba de *Baroncelí* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia *Da-Viña* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Payo de *Figueroa* (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. María de *Gid* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. María de *Ferreira de Pallares* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María de *Herboedo* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig de Sta. María de *Roo* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Julian de *Gaibor* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo de *Muradelle* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. María de *Lama* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. María de *Neira de Caballeiros* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Piñeira* (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villamosteiro* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 3 vec., 23 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 25 vec., 100 almas.

PAYO DE VALENCIA DE FLORES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (7 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una pequeña cuesta muy próximo al r. *Agueda*; su CLIMA es sano, siendo los catarros las enfermedades mas

comunes. Se compone de unas 90 **casas**, entre ellas la del ayunt., formando todas una sola calle pendiente y mala; la igl., que está en lo mas alto del pueblo, se halla dedicada al Apóstol Santiago, y está servida con la felig. de Villar de Flores por un cura de ascenso y de provision ordinaria; tiene una escuela indotada de instruccion pública, concurrida por un corto número de niños; una fuente dentro del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **term.** por el N. con el r. *Agueda*; E. con el de Peñaparda; S. con el de Acebo y sierra de Jalama, y O. con Navasfrias. El **terreno** es bastante escabroso, poblado todo de monte de roble; tiene algunos trozos de vega, que se riegan con los muchos manantiales que hay en el térm. Los **caminos** conducen á varios pueblos de la Sierra de Gata desde Ciudad Rodrigo. **prod.**: centeno, muchas patatas y bastante lino; hay ganado cabrio y muy poco vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. **ind.**: la agricola, la elaboracion de carbon vejetal, que se lleva á los pueblos circunvecinos, y un molino harinero. **pobl.**: 69 vec., 369 alm. **riqueza imp.**: 35,612 rs.

PAYO-CORDEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allariz* (V.).

PAYO-MOURO: arrabal de la Coruña.

PAYO-SACO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

PAYO-SACO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston* (V.).

PAYOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de *Alba* (V.). **pobl.**: 3 vec., 11 almas.

PAYOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz* (V.). **pobl.**: 1 vec., 5 alm.

PAYOTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Maria de *Sequeiro* (V.).

PAYUETA: l. del ayunt. de Peñacerrada, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (14): **sit.** en una pequeña altura dominada por otra muy elevada titulada los Payos; **clima** templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen fiebres intermitentes y afecciones catarrales. Tiene 43 **casas**, inclusa la concejil que sirve de escuela, á la cual concurren alumnos de ambos sexos, y está dotada con 26 fan. de trigo; igl. parr. aneja de la de Peñacerrada, dedicada á San Juan Bautista y servida por 3 beneficiados del cabildo de la matriz; una ermita (San Roque), y para el surtido del vecindario una fuente dentro y varias fuera de la pobl., de aguas comunes y saludables. El **térm.** confina N. el condado de Treviño; E Peñacerrada; S. Berganzo, y O Moraca; comprendiendo dentro de su circunferencia el monte citado de los Payos al N., y al E. y S. los de Tolonio y Argumal, todos estensos y poblados. El **terreno** es de calidad fértil, nace en él y corre en direccion S. un riach. que tiene 2 puentes y desagua en el *Ebro*. **caminos**: la carretera de Logroño á Vitoria, ademas de los locales: el **correo** se recibe de Haro por balijero los lunes, jueves y sábados. **prod.**: trigo, centeno, cebada y toda clase de semillas; cria de toda especie de ganado, y con preferencia caballar; caza de jabalies, lobos, zorros, liebres, palomas, perdices y codornices. **ind.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. **pobl.**: 40 vec., 180 alm. **riqueza** y **contr.**: (V. **Alava intendencia**).

PAZ (**la**): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Purchil* (V.).

PAZ (**la**): ald. agregada al ayunt. de *Fuente-Bagueros* (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé. Está **sit.** á la dist. de 1/2 leg. de su matriz pasando por entre ambos el *Genil*, que por carecer de puente en este sitio, los deja incomunicados en tiempo de avenidas. Tiene 58 **casas**; una pequeña igl. (Sto. Cristo de la Espiracion), servida por un capellan de nombramiento del señor del inmediato Soto de Roma; y un oratorio público dedicado á San José, en el molino del Rey, perteneciente al mismo Soto. **prod.**: las mismas de la matriz Fuente-Bagueros, en cuyo art. van incluidos los datos de **riqueza** y **contr.** de esta ald. **pobl.**: 63 vec., 251 almas.

PAZ (**San Pedro Felix de**): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 leg.) y ayunt. de Otero del Rey (1 1/4): **sit.** sobre el camino de Lugo á Mondoñedo; **clima** frio y sano. Comprende los l. de Abeladoira, Egueiro, Balsa, Guimarás, Montemayor, Castro, Iglesia, Penadedra, Riasco y Vilar, que reunen 60 **casas**; una escuela temporal y varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Pedro Felix) es matriz de las de Claudio de Aguar y San Salvador de Mosteiro: el cementerio está en el atrio y tiene la ermita de San Roque en Montemayor y otra en Penadedra. El **term.**, que se estiende por donde mas á 1/2 leg., confina por N. con San Pedro de Arcos; al E. Teijeiro y Dumpin; al S. Benade, y al O. Aguiar: el **terreno** es montañoso y malo: le bañan varios arroyos que bajan al r. *Abeladoira*, donde se encuentra un puente de madera: el **camino** de que se ha hecho mérito y que pasa por la feria de Castro es regular. El **correo** se recibe en Lugo. **prod.**: centeno, patatas, lino, maiz, nabos, legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y algunos telares. **pobl.**: 56 vec., 299 alm. **contr.**: con su ayunt. (V.).

PAZETA (**la**): montaña en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

PAZO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

PAZO. ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de Sta. Comba de *Gargantos* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de *Folgoso* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Taboadela* (V.). **pobl.**: 9 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de *Villameá* y felig. de San Salvador de *Penousiños* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santiago de *Pardavedra* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Bava de *Verredo* (V.)

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de *Aguasantas* (V.). **pobl.**. 9 vec., 27 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de *Figueiroa* (V.). **pobl.**: 20 vec., 73 almas.

PAZO: l en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de San Pedro de Parada de la *Bentosa* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Torcuato de Sta. *Comba* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontaos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante*.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ferol y felig. de San Julian de *Roimil* (V.). **pobl.**: un vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Nicolás de *Sa de Folgueira* (V.). **pobl.**: 2 vec., 10 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesuras y felig. de San Miguel de *Filgueira de Traba* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de *Viones* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oléiros* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Andrés de *Meirama* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Frades* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Boado* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martin de *Gallegos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Mariña de *Parada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y y felig. de Sta. Maria de *Dodro* (V.). POBL.: 5 vec., 31 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brater* (V.). POBL.: 3 vec., 21 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Armental* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arzua* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y feligresia de Sta. Maria de *Castrofeito* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Campo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feligresia de San Estéban de *Pantiñobre* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feligresia de Sta. Maria de *Rendal* (V.). POBL.: 4 vec., 11 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Estéban de *Villamor* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Sendelle* (V.). POBL.: 5 vec., 31 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capelas y felig. de San Pedro de *Faeira* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y feligresia de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 6 vec., 41 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Laraje* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de *Rianjo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota y felig. de Sta. Maria de *Lira* (V.). POBL.: 78 vec., 390 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Cristóbal de *Merin* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serrantes, felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Callobre* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilacha* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caabeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de *Regoela* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de *Salgueiros* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresia de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feligresia de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Lorenzo de *Agron* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Baamonde* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.). POBL.: 1 vec. 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.) POBL.: 3 vec., 12 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Santiago de *Adelan* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de San Salvador del *Castro de Oro* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Trefulfé* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Castromayor* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana del Valle de Oro y felig. de San Julian de *Recaré* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Martin de *Barciademera* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Maria de *Castrelos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig. de San Jorge de *Rivadetea*.

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Caldas de *Reyes* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Miguel de *Couselo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Rebon* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Barro* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Samieiras* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Gil* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisán* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Vicente de *Banartes* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Loson* (V.): POBL.: 5 vec., 27 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Arnego* (V.): POBL.: 7 vec., 36 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro Felix de la *Jesta* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Nigoy* (V.): POBL.: 12 vec., 60 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribeira* (V.): POBL.: 16 vec., 80 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2): SIT. en un plano inclinado al N., cuyo plano se estiende desde los montes de Penamá hasta el r. *Arnoya*: reinan principalmente los aires del N.: el CLIMA es frio y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Amiadoso, Castrelo, Forma, Lamaredonda y San Martin de Pazo; escuela de primeras letras frecuentada por 30 ó 40 niños durante 6 meses, y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á San Adrian mártir en el l. de Amiadoso, y otra á San Pablo (vulgo San Pavo) en desp., en la cual se celebra romería el 25 de enero. Confina el TÉRM. N. r. *Arnoya*; E. Allariz; S. montes de Penamá, y O. San Torcuato y Seoane. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, tiene algunos prados naturales con yerbas de pasto, y cria robles y castaños. Los CAMINOS son locales y malísimos: el CORREO se recibe de Allariz. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, lino, patatas, verduras y legumbres; hay ganado vacuno y caza de varias especies. IND.: la agrícola; 3 molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 60 vec., 242 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PAZO DE TRABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

PAZO DA VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.): POBL.: 1 vec., 4 almas.

PAZO DE ARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO DE MEIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

PAZO DE OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Friol y felig. de San Cosme de *Rocha* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO DE VILARIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de *Canda* (V.).

PAZO DE LAS QUINTAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San *Torcuato* (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

PAZO (Po): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de *Lañas* (V.).

PAZO-DO-MONTE: cas. del Sor de Troncoso en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Felix de *Lois* (V.).

PAZO DO SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisamo* (V.).

PAZO Y TOLEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Castrelo de *Miño* (V.).

PAZO-BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO-MOSCOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.): POBL.: 2 vec., 12 almas.

PAZO-VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

PAZO-VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Marina de *Cobelo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade*.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereiras* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevera, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aljan* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Noguèira.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Puente de *Caldelas* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Miguel de *Carballedo* (V.).

PAZOS: puente en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de *Melida* (V.): POBL.: 8 vec., 29 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de *Sotomayor* (V.): POBL.: 14 vec., 80 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Ceulle* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y

felig. de Sta. Maria la Real de *Codesedo* (V.): POBL.: 40 vec., 200 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Cadones* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Maria de *Bargeles* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Viña* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pazos* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta Eulalia de *Pereda* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig de San Payo de *Veiga* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Maria de *Simes* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Vicente de *Berres* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Olives* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Juan de *Palmon* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de S. Julian de *Pedroso* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Martin de *Cello* (V.). POBL.: 6 vec. y 21 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). PROD.: 3 vec., 15 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oiros* (V.). POBL.: 6 vec. y 32 almas.

PAZOS: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de S. Martin de *Pazos* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de S. Félix de *Besejos* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

PAZOS: l. en la provincia de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

PAZOS: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro, felig. de S. Vicente de *Lagoa* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, felig. de Sta. Maria de *Onis* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Sada* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig de S. Martin de *Andeiro* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig de Sta. Eulalia de *Lians* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig de Sta. Eulalia de *Arca* (V.). POBL.: 8 vec., 33 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. Maria de *Budiño* (V.). POBL.: 14 vec., 84 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feligresia de Santiago de *Boente* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de S. Vicente de *Burres* (V.). POBL.: 6 vecinos, 36 almas.

PAZOS: l. en prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Eugenia de *Fao* (V.). POBL.: 8 vec., 38 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de S. Martin de *Oleiros* (V.). POBL.: 7 vec., 37 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de S. Pedro de *Mella* (V.). POBL.: 6 vec., 23 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Carballo y fel de S. Ginés de *Entrecruces* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, felig. de S. Mamed de *Albores* (V.).

PAZOS: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de S. Pedro de Outes, felig de Sta. Maria de *Entines* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, felig. S. Jorge de *Torres* (V). POBL.: 4 vec., 16 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon, felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de S. Félix de *Monfero* (V.). POBL: 6 vec., 32 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Sta Maria de *Urdilde* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Salvador de *Serantes* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Juan de *Alba* (V.). POBL.: 9 vec., 37 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Julian de *Mourence* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Pena* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de San Roman de *Retorta* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Clemente de *Pazos* (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. Maria de Iria Flavia en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padron: se compone de los l. de Anteporta, Cambelas, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Rueiro (V.) *Padron*, villa.

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Corcubion (5 1/2) y ayunt. de Zas (1). SIT. á la der. del rio del *Puerto*; CLIMA templado y sano. Se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Daneiro, Piedra-que-Tange y San Clemente, que reunen 46 CASAS y algunas fuentes de buena agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de la de San Pedro de Allo, en el arciprestazgo de Soñeira: el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castelar. Su TÉRM. confina por N. con el de San Estéban de Anós; por E. Sta. Maria de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledoso y la citada felig. de Allo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS trasversales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su IND. es la agricola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN CLODIO): felig. en la prov., part. jud. y dióc.

de Orense (4 leg.), ayunt. de Viñas. SIT. al O. de Orense, con buena ventilacion, CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Baliñas, Belmonte, Pazos y Reboredo y en las ald. de Muiños y Picouto. La igl. parr. (San Claudio) es aneja de la de San Salvador de Noalla. Confina el TÉRM.: N. Santa Marina del Monte; E. Calbelle; S. Rabeda, y O. Sejalbo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas, legumbres y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio. POBL.: 71 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/4), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa. SIT. á la izq. del r. *Toja* y cerca de su confluencia en el *Deza*; el CLIMA es templado y sano, y los vientos mas frecuentes los del N. Tiene unas 17 CASAS en las ald. de su nombre, San Martin y Quintús. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Sta. Maria de Abades, con la cual confina y con la de Manduas por S. y O., y al NO. con los indicados r. El *Toja*, antes de reunirse al *Deza*, forma una cascada imponente y hermosa que se denomina *Salto de agua*. El TERRENO es bastante llano, fértil y delicioso. PROD.: vino, trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de varias especies. POBL.: 16 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN PEDRO FELIZ): felig. con titulo de v. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/8). SIT. á la der. del r. *Tamaga*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en la v. y 5 en el barrio de Gargalo. La igl. parr. (S. Pedro Feliz) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Confina el TÉRM. con los de Verin, Monterey y Mijos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, trigo, algun maiz, castañas, lino y buen vino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 55 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalleira (1/2). SIT. en tierra de Bergantiños, á la falda meridional del monte Arja; CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Salvador) es única, y corresponde al arciprestazgo de Seaya; el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el referido monte; al E. San Juan de Jornes; al S. Sergude, y al O. Tallo; se estiende por donde mas 1/4 de leg. El TERRENO, en lo general llano, es bañado por varios riach. que, corriendo al SO., se unen al *Allones*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, mijo, lino, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado, poca caza y pesca, y la única IND. que ejercen es la agricola. POBL.: 66 vec., 329 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SANTA MARIA): felig. cap. del ayunt. de Borben en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (5). SIT. al principio de la encañada de Puenteareas con inclinacion al E.; reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 140 CASAS y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro es el cura de la parr., y por lo mismo no percibe retribucion alguna. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura titulado abad; hácia el N. tiene un anejo llamado la Hermida, cuyo titular es Ntra. Sra. de la Concepcion. Confina el TÉRM.: N. Sotomayor; E. Moscoso y Junqueras; S. Santiago de Borben, y O. Amoedo. El TERRENO es de buena calidad, y le baña un riach. por la parte del O. Los CAMINOS conducen á Ribadavia, Redondela, Puenteareas y Pontevedra; su estado bastante malo; el CORREO se recibe de Redondela. PROD.: maiz, centeno, panizo y algun vino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos. IND.: la agricola y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de maiz é importacion de vino y otros efectos precisos. POBL.: 133 vec., 650 almas. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

PAZOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Salvador de *Pazos* (V.).

PAZOS DE ARENTEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Orenso, compuesta de las felig. de Albarellos, Astureses, Cusanca, Dadin, Parada de Labiote, Pazos y Readegos; cuyo señorio correspondia á la encomienda del mismo nombre, órden militar de San Juan de Malta.

PAZOS DE ARENTEIRO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (5 1/4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), dióc. *nullius*, de la órden militar de San Juan de Malta, ayunt. de Boborás: SIT. en un declive al r. *Abia*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 75 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Figueiredo, Reguengo y Vila. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay una ermita, y una casa-palacio, que perteneció á los comendadores de la mencionada órden. Confina el TERM. N. felig. de Albarellos, mediando el r. *Viñao*; E. r. *Arenteiro*; S. y O. r. *Abia*; se halla el puente de Pazos, que es célebre desde que en febrero de 1809 los habitantes de la comarca sostuvieron un encarnizado choque con las tropas francesas en número de 1,400 hombres, y las obligaron á retirarse á Ribadavia, con gran pérdida, sin haber logrado forzar el paso de dicho puente; tambien los hay de piedra sobre el r. *Viñao*, y el *Arenteiro* confluyendo este á corta dist. en el *Abia*. El TERRENO es llano en la parte céntrica del térm., pero bastante quebrado en sus estremidades y confines con las parr. inmediatas; atraviesa por esta parr. el CAMINO de Ribadavia á Lalin y á otros puntos de la prov. de Pontevedra y Orense. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, hortaliza, castañas, frutas, pastos, y mucho vino de buena calidad; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; alguna caza de conejos y volateria, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricola y molinos harineros; consiste el principal COMERCIO en la estraccion de vino para diversos puntos de Galicia. POBL.: 75 vec., 278 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Salvador de *Pazos* (V.).

PAZOS DE FONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guillade.

PAZOS DE MONTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

PAZOS DE REYES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la c. de Tuy. Comprende multitud de barrios y cas. dispersos, y tiene una capilla dedicada á San Miguel. En cuanto á TERRENO, PROD. y POBL. (V. TUY).

PAZOS Y GESTÁL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).

PAZOS Y SEIJEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela en la felig. de *Raceda* (V.). POBL., unida con Seijedo, 21 vec., 73 almas.

PAZOS Y VILLANUEVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Estéban de *Ambia* (V.). POBL.: 39 vec., 142 almas.

PAZOZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sto. Tomé de *Baos* (V.).

PAZUENGOS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra: SIT. en un pequeño llano, inclinado con esposicion al S.; bien ventilada y de CLIMA, aunque frio, saludable. Tiene unas 63 CASAS de inferior construccion, y una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 34 fan. de centeno, que pagan los vec. por reparto vecinal; concurren á ella 16 niños y 11 niñas; hay igl. parr. y cementerio bien sit. Dependen de la jurisd. de esta v. las ald. de Ollora y Villanueva de la Rioja, cuya pobl. y contr. estan comprendidas en la misma. Confina el TÉRM. con las ald. de Ezcaray, Urdanta, Bonicaparra, Espurgaña y Posadas: en él nace el riach. de su nombre, y á corta dist., en direccion E., se reune al r. *Cárdenas*. En el mismo posee la nacion un monte llamado *Distercio*, que fue de realengo, de estension de 7,406 fan. de ínfima calidad, con arbolado de haya mediana, el cual reditua anualmente 500 rs. por razon de las leñas, 500 las maderas y 1,000 los pastos. El TERRENO participa de monte y llano, aunque la mayor parte es de aquella clase: los CAMINOS que le cruzan son locales y de herradura, y la CORRESPONDENCIA la recibe de Sto. Domingo, dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y cen-

teno; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y hay caza mayor y menor. POBL.: 38 vec., 164 almas. CAP. PROD.: 514,100 rs. IMP.: 27,055. CONTR. de cuota fija, 4,523 rs.

PEAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Juan de *Milleiros* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PEAGUDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz y felig. de Sta. Maria de *Ordes* (V.).

PEAL DE BECERRO: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla, en cuyo térm. jurisd. radica (V.).

PEANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de *Vierces* (V.).

PEARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Santeles* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

PEAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Martin de *Calbos de Socamino* (V.).

PECEÑE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil*. (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PECEZORIOS: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de la v. de Briviesca, á 1 1/2 leg. Confina con Quintana, Loranco, San Garcia y Bañuelos, con lo cuales tiene alcances para pastos.

PECIÑA: ald. dependiente de la v. de San Vicente de la Sonsierra, con la que forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro: SIT. en la pendiente de la colina que arranca del monte de Toloño, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 12 CASAS inclusa la llamada del concejo: igl. independiente de la parr. de San Vicente, de antigua construccion, dedicada á San Martin, y tiene una pequeña torre de figura regular, con reloj y 2 campanas; carece de escuela de primeras letras, pero los niños concurren á la de San Vicente, á cuyo maestro retribuyen con un tanto mensual. Confina su TÉRM., titulado el coto de la aldea, por N. con los montes altos del Sr. duque de Hijar; por E. con Abalos; por S. con San Vicente, y por O. con Ribas; como á 40 pasos de la ald. en direccion S. nace una fuente de agua potable, perenne, que forma un riach. de corto caudal y curso, llamado la *Canoca*, que á muy corta dist. va á incorporarse en el *Ebro*; con sus aguas se fertilizan sobre 8 fan. de tierra. El TERRENO es de mediana calidad, habiendo en él sobre 400 obradas de viña, que son los que constituyen su principal riqueza. CAMINOS: todos locales y de herradura, conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Vicente, por encargo particular. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; se cria poco ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. POBL.: 22 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 161,760 rs. IMP.: 13,852. CONTR.: de cuota fija 861.

PECO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PECHARROMAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña hondonada y en terreno húmedo; le combaten todos los vientos, en particular el N. y S.; el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene de 30 á 40 CASAS de inferior construccion, inclusa la del ayunt., y una igl. parr. (San Andrés Apóstol), con curato de entrada y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Sacramenia, á 1/4 de leg.; E. Fuentidueña, á 1; S. Fuentesoto, á 3/4, y O. Valtiendas, á 1/2: comprende un conv. titulado de Córdoba, que fue de religiosos bernardos, con térm. redondo, que ocupa las 2/3 partes de dist. á Sacramenia, y le atraviesa un arroyo sin nombre, cuyas aguas sirven para el riego. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en Fuentidueña por los mismos interesados. PROD.: cereales, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar churro, y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agricola. POBL.: 25 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 1,154. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PECHE (EL): cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva y térm. jurisd. de *Lanjaron*.

PECHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresía de San Pantaleon de *Cabanas*. (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

PECHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Bartolomé de *Cabarreiro* (V.).

PECHIGUERA (LA): punta al O. S. O. de la isla de Lanzarote, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. en la parte mas occidental de la isla, entre esta y la titulada de Mascona, en la de Fuerteventura. Se denomina tambien la citada punta de la Calavera, y dista 5 leg. marit. del Puerto de Arrecife y 1 de dicha Mascona: entre ambas y sobre esta última, se hallan los bajios de Toston, por cuyo motivo los buques pasan sobre la costa de Lanzarote.

PECHINA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Almería (1 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (23): SIT. en la ribera occidental del r. de Almería, en un llano de corta estension; su CLIMA es templado y saludable; los vientos que generalmente reinan son el E. y SO., hallándose resguardada de los del N. por la sierra Alhamilla. Consta de 340 CASAS; una escuela de primera enseñanza concurrida por 40 alumnos y dotada con 1,650 rs.; casa municipal; 1 cárcel; 1 igl. parr. (San Indalecio), con curato de primer ascenso, servida por 1 cura de provision ordinaria, 1 teniente y un sacristan, y 1 cementerio. El TÉRM. confina N. Rioja; E. Viator; S. Almería, y O. Benahadux: comprende varios cortijos que hay en la vega, y los baños de sierra Alhamilla, cuya descripcion puede verse en su art. respectivo. El TERRENO participa de monte y llano, es poco pedregoso, en unas partes flojo y en otras tenaz: comprende la sierra Alhamilla, en la que se encuentran algunos chaparros, tomillos, esparto y alcohol aunque en corta cantidad. La vega se fertiliza con las aguas del r. de Almería, que corre al O. de la pobl. CAMINOS: el de ruedas que conduce á Almería y Granada, en regular estado. CORREOS, se reciben de aquella cap. por baligero. PROD.: trigo, cebada, maiz y aceite; cria ganado lanar, cabrio, asnal, vacuno, mular y caballar, y caza de perdices, conejos, algunas zorras y muy pocos lobos. IND.: la agricola, la arriería y 2 molinos harineros. El COMERCIO consiste en la importacion de maiz, trigo, arroz, bacalao y pescado fresco, todo de Almería, y en la esportacion de higos, esparto y cebada; hay tambien 5 tiendas de abacería y una taberna. POBL.: 438 vec., 1,752 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 167,814. CAP. IND. por consumos, 86,511. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales.

PECHON: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 1/4 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33 1/4), ayunt. de Val de San Vicente. SIT. en terreno llano al N. de Pesues; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Tiene 74 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 320 rs. y 9 fan. de maiz, á que asisten 12 niños; igl. aneja de Pesues, dedicada á San Sebastian, y buenas aguas potables. Confina N. el mar; E. Prellezo; S. la matriz, y O. Pimiango. El TERRENO es de buena y mediana calidad; hay un pequeño monte poblado de encinas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas. PROD.: maiz, trigo, alubias, patatas y frutas; cria ganado vacuno con especialidad; caza de algunas perdices, y pesca de lobinas y otros peces en las dos tinas mayor y menor. POBL.: 42 vec., 204 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDAMO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Biofrío.

PE DE BOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria del Campo de *Vivero*. (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PEDERNAL: ald. dependiente del ayunt. de Espadaña (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (8 1/2), part. jud. de Ledesma (3 1/2). Está SIT. en un llano bien ventilado. Tiene 9 CASAS de mala construccion, y una igl. con la advocacion de Sta. Bárbara, aneja del curato de Cerezal de Puertas. Su TERRENO participa de las mismas circunstancias que el de su ayunt., en cuyo térm. está enclavado. PROD.: iguales á las de Espadaña. POBL.: 9 vec., 45 alm. CONTR.: con su ayunt.

PEDERNALES: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (29 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10), dióc. de Calahorra (29). Tiene el segundo voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye al

señ. por 33 1/2 fogueras. SIT. á la orilla del r. *Mundaca*; disfruta de CLIMA templado y saludable. Consta de 46 CASAS diseminadas en cas, incluyendo los de Loquendica de Canala; igl. parr. (San Andrés), servida por un beneficiado, y matriz de las de Acorda y Canala, cuyas advocaciones son Sta. Engracia y Sta. María, perteneciente la primera en lo civil á la anteig. de Ibarranguelua; para beber y demas usos se aprovechan las aguas de dos riach. que cruzan por el pueblo. El TÉRM. confina N. Mundaca; E. Ibarranguelua y Arteaga, mediando la ria; S. Busturia, y O. Bermeo: dentro de su circunferencia está el monte Abaro-mendi, poblado en parte de robles y argomas. El TERRENO es peñascoso y estéril; le cruzan los citados riach. tributarios del r. *Mundaca*. CAMINOS: el de Durango á Bermeo atraviesa por el pueblo y se halla en buen estado, tiene una venta. PROD.: chacolí, maiz, trigo, alubia y poca castaña; cria ganado vacuno, y caza de liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 51 vec., 244 alm. RIQUEZA IMP.: 3.262 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre con la renta de las tabernas.

PEDERNOSO (EL): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Belmonte (1), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. al estremo S. de la prov. en la carretera que de Madrid dirige á Valencia, en TERRENO llano y sobre una cantera de pedernal. Su CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 300 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayunt., cárcel y pósito; hay escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de primer ascenso, y un sacristan, y una ermita dedicada á Sta. Ana, á 300 pasos del pueblo en una pequeña altura. El TÉRM. confina por N. con el de Monreal; E. Pedroñeras; S. Las Mesas, y O. Sta. María de los Llanos. Su TERRENO que comprende una leg. cuadrada, es de inferior calidad, si se esceptuan las tierras que riega el arroyo *Caude*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y su estado malo, ademas cruza tambien por la v. la citada carretera. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Belmonte por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, guijas, frijoles, garbanzos, anis, salicor, vino, patatas, melones, calabazas y demas hortalizas, entre ellas muchos ajos y azafran; se cria ganado lanar y hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola, una fáb. de salitre, de escelente calidad, 6 molinos harineros, y 3 de viento. POBL.: 308 vec., 1,224 alm. CAP. PROD.: 3.876.080 rs. IMP.: 193,804.

PEDEVINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de San Juan de *Villaformán* (V.). POBL.: 10 vec., 66 almas.

PEDITISPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de Santa Eulalia de *Ribareso* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PEDOR (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 horas), part. jud. de Manresa (1 1/2), dióc. de Vich (12). SIT. al E. del cerro denominado La Costa, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 350 CASAS circuidas de una débil muralla, cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por 190 alumnos, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de térm.; el cementerio se halla fuera de la pobl. dist. medio cuarto de hora. El TÉRM. confina con los de Castellnou, San Pons, San Isele de Bages, Torruella y Callus; en él se encuentra la ald. de Claret, con una hermosa ermita, y otra dedicada á San Francisco de Asis. El TERRENO participa de llano y monte con algun bosque de robles, encinas, y pinos; le fertiliza la riera nombrada de *Riu Dor*, y contiene canteras de piedra. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe pe Manresa, por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND: 11 fáb. de hilados y tejidos de algodon, un molino harinero, y 7 de aceite. COMERCIO: esportacion de vino y de otros frutos sobrantes, y de productos de la ind. Se celebran dos ferias, una en el mes de mayo y otra en setiembre. POBL.: 452 vec., 1,957 alm. CAP. PROD.: 11.245,200. IMP.: 281,130.

Es verosimilmente San Pedro la antigua *Udura* mencionada por Ptolomeo entre las pobl. lacetanas. Ha sido importante en las diferentes guerras sufridas por el pais. En la de la Independencia contra la agresion francesa de 1808 prestó considerables servicios á la causa nacional especialmente en la accion del Bruch, dada el mismo año. En junio de 1837 con menos de 200 hombres arrostró los ataques del ejército de D. Cárlos, que en la tarde del 20 se situó próximo á la v. y la intimó la rendicion lo que fue contestado con arrogancia. En la misma noche fueron tomados los arrabales que caian fuera de la débil fortificacion. En la mañana del 21 empezó el ataque por todas partes. Los defensores de San Pedor consiguieron apagar los fuegos de un cañon ó carronada que los sitiadores habian puesto en bateria en el punto llamado el Pon de las Caneras. Estos determinaron entonces el asalto, pero tuvieron que desistir dejando muchos muertos en la empresa. A las 9 de la noche cesó el fuego. En la mañana del 22 se renovó aunque con flojedad y á las 9 empezaron los carlistas á desfilar en retirada, dejando ardiendo algunas casas que les habian servido de defensa, y en una de ellas 50 muertos de los suyos. Este fue el resultado del heróico denuedo de poco mas de 100 milicianos apoyados por los hab. de esta benemérita pobl., rechazando el obstinado empeño de un ejército de cerca de 10,000 hombres de todas armas.

PEDORNES (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud., y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Oya (1/2). SIT. en una colina á orillas del mar; reinan con mas frecuencia los aires del N. E. y S. El CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes reumas, é histérico. Tiene 120 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Pesqueria, Mato y Villar; y escuela de primeras letras, fecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Mamed), de la que es aneja la de Sta. María de Oya, cap. del ayunt., se halla servida por un cura de patronato del monasterio de Oya. Confina el TÉRM. N. Villasuso, E.: Burgueira; S. Loureza, y O. mar. El TERRENO es de buena calidad; comprende hácia el N. y S. montes bastante estériles. El CORREO se recibe de la v. de la Guardia. PROD.: maiz, centeno, frejoles, cebada, vino, lino, patatas, frutas, y pastos; se cria ganado vacuno; caza de perdices y conejos; y pesca de congrio, merluza, y otras especies. IND.: la agricola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 120 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRA: ald. del ayunt. de Bellver, en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud., y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr., y c. g. de Barcelona (28). SIT. en una pequeña llanura, bien ventilada y con CLIMA sano. Consta de 11 CASAS y una igl. parr. (San Julian), de la que depende el anejo de Riu y el de Bor; servida por un cura párroco de térm., que nombra el diocesano. Confina por N. con Pí; E. Riu; S. Bor, y O. Nas. El TERRENO participa de llano y monte, siendo de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, y poco vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y poca caza. POBL. incluyendo la de Bor, y Bades. 20 vec., 120 alm. RIQUEZA IMP.: 33,053 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, y felig. de Santiago de *Morgadanes* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de San Clemente de *Merurin* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt., y felig. de Sta. María de *Saleeda* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Julian de *Freijo* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PEDRA: l. en la prov. de la coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Juan de *Recesende* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la coruña, ayunt. de Enfesta, felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de Sta. María de *Labacengos* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carbana, y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

PEDRA DA BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Jorge de Rivadetea.

PEDRA DO CARRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade, y felig. de San Cosme de *Faramontaos* (V.).

PEDRA DO COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Estéban de *Erines* (V.). POBL. 4 vec., 22 almas.

PEDRA DO COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria de *Ribadeume* (V.). POBL. 2 vec., 7 almas.

PEDRA DO FRADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, y felig. de San Pedro de *Berdoya* (V.).

PEDRA-CERRADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa, y felig. de San Julian de la Isla de *Arosa* (V.).

PEDRA CUBERTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, y felig. de San Miguel de *Treos* (V.).

PEDRA CUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y felig. de San Estéban de *Cesullas* (V.).

PEDRA-CHA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil, y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL., un vec., y 6 almas.

PEDRA CHANTADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de Santa Cruz de *Moeche* (V.).

PEDRA LOBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de de Sobrado, y felig. de San Jorge de *Noguerira* (V.). POBL. 4 vec., 38 almas.

PEDRA-PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de San Tirso de *Muiño* (V.).

PEDRA Y COMA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (4 3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21). Esta pobl. se compone de casas de campo diseminadas por el térm., á escepcion del cas. de Coma, que cuenta 16 reunidas; estan SIT. en terreno muy escabroso y desigual, y CLIMA muy frio, aunque sano. Consta de unas 56 CASAS é igl. parr. (San Saturnino), de la que depende el anejo de San Citerio de Casavella; el curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco, que nombra el diocesano; hay ademas otra parr. independiente en el cas. de *Coma* (V.), y 4 capillas dedicadas á Sta. Magdalena, San Márcos, San Cristóbal y Sta. Maria. El TÉRM. confina por N. con Goso y Aspa; E. Castellfraumir y Corriu; S. Guixes y y San Lorenzo de Moruns, y O. Tuxeu y la Vansa: dentro de su jurisd. tiene su nacimiento el r. *Cardaner*, que brota de una fuente considerable en el centro del mismo térm.; hay tambien minas de carbon de piedra, de sal de color azul, y negro, y de hierro; muchas fuentes de aguas frias y sabrosas, y una medicinal llamada la Font Pudia, cuya agua se compone de ácido hidrosulfúrico libre; cloruros de cal, magnesia y sosa; carbonatos de cal y magnesia; sulfatos de magnesia, cal y alúmina en corta cantidad, y glesina ó baregina. Entre los diferentes cas. que hay en todo el térm., merece mencionarse la magnífica casa masía, llamada del Pujol de Nacó, de la que es propiedad el hermoso monte de pinos del mismo nombre; tambien existen vestigios de varias torres del tiempo de la dominacion sarracena. El TERRENO es escabroso, poco llano y cortado por montes muy elevados, cubiertos de nieve la mayor parte del año, y con algunos pinos, resto de los hermosos pinares que desaparecieron á mediados del siglo pasado. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, avena, cebada, escaña, legumbres, maiz, poco lino, vellotas, nueces y patatas en abundancia; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y alguno veguar; caza de liebres, perdices, jabalíes, lobos y cabras monteses, y pesca de esquisitas truchas. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: la estraccion de maderas de pino. POBL.: 37 vec., 296 alm. RIQUEZA IMP.: 65,751 rs. CONT.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PEDRADADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Maria de *Torre* (V.): POBL.: 7 vec., 33 alm.

PEDRAFITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.): POBL.: 1 vec., 9 almas.

PEDRAGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

PEDRAGUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de *Eiré* (V.): POBL.: 10 vec., 39 almas.

PEDRAJA: ald. del ayunt. de San Estéban de Gormaz (1 leg.) en la prov. de Soria (10), part. jud. del Burgo de Osma (1): aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (1). SIT. entre los r. *Ucero* y *Duero*, á la márg. der. de este; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 26 CASAS; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 6 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 15 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), aneja de la de Alcubilla del Marques. El TÉRM. confina con los de Alcubilla y San Estéban; le bañan los espresados r., cuyas aguas no se utilizan para el riego: el TERRENO en lo general es de regular calidad; comprende un buen monte chaparral con algunas encinas y robles: CAMINOS, los locales y el de carretas que dirige á las salinas de Imon: CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo: PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, algo de vino, leña de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos: IND.: la agrícola: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 21 vec., 76 alm. CAP. IMP.: 31,901 rs. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDRAJA DE PORTILLO (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (4): SIT. en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 130 CASAS; la consistorial; una posada; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y las retribuciones de los 30 alumnos que concurren; 4 pozos, dos de los cuales sirven para abrevaderos de los ganados y los otros dos para el surtido del vecindario; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública, contiguo á una ermita (El Humilladero). El TÉRM. confina con los de Viana, Boecillo, Portillo, Aldea de San Miguel y Valdestillas; dentro de él se encuentran el desp. de Cardiel y tres pequeñas lagunas, cuyas aguas suelen corromperse en la estacion calurosa, con perjuicio de la salud: el TERRENO llano y de buena calidad, comprende una deh. y 4 pinares; le baña el r. *Cega*, cuyo paso facilita un puente de piedra con un solo arco, y dos arroyos: CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Olmedo: PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, legumbres, rubia, vino, patatas, piñones, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar. IND.: la agrícola, un molino harinero, dos tahonas para moler rubia y la mon la del piñon. POBL.: 132 vec., 570 almas. CAP. PROD.: 1.133,580 rs. IMP.: 113,358. CONTR.: 18,192 rs. 15 mrs.

PEDRAJAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osma (7): SIT. á la orilla der. de un pequeño arroyo, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 10 fan. de trigo; igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Oteruelos, Cidones, Hocenilla y Toledillo: el TERRENO fertilizado por el arroyo de que se ha hecho mérito, es de regular calidad; pasa tambien el r. *Duero* formando el límite E. del térm.; hay buen monte encinar: CAMINOS: los locales en mal estado: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno: IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 40 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 23,235 rs. 4 mrs.

PEDRAJAS DE SAN ESTÉBAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Olmedo (1 1/2) dióc. de Segovia: SIT. en un llano rodeado de pinares, sobre terreno húmedo y pantanoso; su CLIMA es poco sano: tiene 140 CASAS; la consistorial, con cárcel y habitacion para la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 48 alumnos, dotada con 120 rs. y 11 fan. de trigo; una posada pública; una fuente de medianas aguas; igl. parr. (San Estéban Protomártir) servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. al S. de la pobl., á 500 pasos de dist. de la misma: fuera de la v. hay una fuente de la que se surte el vecindario. El TÉRM. confina con los de Megeces, Cogeces, Villaverde, Iscar, Valviadero y Alcazaren; dentro de él se encuentra una hermita (El Humilladero). El TERRENO, llano en su mayor parte, es de regular calidad; comprende un monte propio del conde de Miranda, y un pinar de 800 obradas de cabida: CAMINOS: los locales, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y otras legumbres, rubia, piñon, leñas de combustible, maderas de construc-

cion, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular: IND.: la agrícola, la carretería, monda del piñon y la carpintería de puertas, ventanas y otros muebles toscos de pino: POBL.: 155 vec., 645 alm. CAP. PROD.: 2.488,870 reales. IMP.: 248,000. CONTR.: 19,259 rs. 24 mrs.

PEDRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro de *Cea* (V.).

PEDRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Mella* (V.): POBL.: 4 vec., 20 almas.

PEDRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santiago de *Boimorto* (V.): POBL.: 2 vec., 15 almas.

PEDRALBA: l. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), aduana de 1.ª clase; es cab. del ayunt. de su nombre, y estan agregados los pueblos de Calabor, Lobeznos, Rionor de Castilla, y Sta. Cruz de Abranes. SIT. en un vallecito dominado por la sierra de la Culebra. Su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y gástricas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras temporal dotada con 100 rs. y la retribucion de 4 libras de pan por cada niño de los 24 que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del conde de Benavente; 2 ermitas (Sta. Lucía y la Sma. Trinidad), y 4 fuentes de buenas aguas. Confina con San Miguel, Lobeznos, Ungilde, Calabor, Sta. Cruz y Requejo, entre cuyo térm. y el del pueblo que nos ocupa se hallan las casas denominadas de Parada. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo titulado la *Pradería* y el de *Pardellas*. Los CAMINOS son locales y medianos. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna fruta de invierno, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, la arriería y elaboracion del lino. COMERCIO: los art. que han entrado y salido se manifiestan en los siguientes estados. POBL.: 30 vec., 117 alm. CAP. PROD.: 86,320 rs. IMP.: 10,054. CONTR.: 2,277.

Artículos que han entrado por esta aduana procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Aceite	Arrobas.	»	32
Cal	Quintales.	85	127
Caparrosa	Arrobas.	40	»
Cera	id.	46	113
Dulces	id.	»	1
Frutas	id.	33	23
Queso	id.	»	1
Sebo	id.	112	231
Valor de estos art.	Rs. vn.	2,627	5,327
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	880	1,620

Artículos que han salido por esta aduana para el estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	130	90
Azúcar	Id.	266	50
Centeno	Fanegas.	52	»
Ganado de cerda	Número.	54	19
Ganado vacuno	Id.	2,661	2,460
Jabon	Arrobas.	34	30
Patatas	Id.	148	60
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	292,652	258,600

PEDRALBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles* (V.).

PEDRALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEDRALBAS (NTRA. SRA. DE): monast. de religiosas de la órden de Sta. Clara (V. Sarriá).

PEDRALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Miguel de *Elviña* (V.).

PEDRALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Aro* (V.)

PEDRALONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Cecilia de *Careñes* (V.).

PEDRALTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

PEDRALVA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Villar (3). SIT. en la márg. izq. del r. *Turia*; le baten los vientos del E. y S. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 371 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; el palacio del señor duque de Villahermosa; escuela de niños, á la que concurren 68, dotada con 2.000 rs.; otra de niñas asistida por 56, y 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (La Purísima Concepcion) de segundo ascenso, servida por un cura de provision del señor duque de Villahermosa, y un beneficiado; tiene por anejo el pueblo de Bugarra, y un cementerio sit. al N., dist. 300 pies de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Liria; E. Villamarchante y Benaguacil; S. Cheste y Chiva, y O. Gestalgar, Losa y el Villar; su estension es de 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; en su radio comprende algunos montes bajos con pinos, esparto y otras matas; algunas canteras de cal y yeso; prados artificiales para pasto, y una alameda á la márg. izq. del r. El TERRENO es de varias calidades, arcilloso, arenoso y pedregoso; la mayor parte es secano, y la de regadío fertilizada por el *Turia*, que corre de N. á E., de cuyas aguas se sirven tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales, en estado de abandono. El CORREO se recibe de Liria por un dependiente del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, barrilla, alazor, vino, aceite, pasas, higos, algarrobas y toda clase de hortalizas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 3 fáb. de aguardiente y una de tejas y baldosas; 2 molinos harineros, varios de aceite y 6 hornos de pan cocer. COMERCIO: se importa algun trigo, y se esportan algarrobas, vino, pasas y aceite; hay ademas 2 tiendas de géneros. POBL.: 445 vec., 1,598 alm. CAP. PROD.: 4.573,710 rs. IMP.: 178,839. CONTR.: 33,791.

Esta pobl. se sometió al rey D. Jaime despues de la conquista de Valencia. Era bastante considerable, y la espulsion de los moriscos la dejó desierta, quitándola 230 vec. Posteriormente se establecieron algunas familias, que por ser en corto número dejaron perder el ant. canal de la der. y la presa. Aumentóse poco á poco; en 1794 tenia ya 270 vec., y en 1825 llegaban á 400, sin contar su dependencia Bugarra.

PEDRARIAS: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar y térm. jurisd. de Puebla de D. Fadrique.

PEDRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames* (V.).

PEDRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y

felig. de San Felix de *Villamarin* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PEDRÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Estéban de *Noceda* (V.)

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilelos* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PEDRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Rivarteme.

PEDRAS-ROIBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martin de *Padrenda* (V.).

PEDRAYO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).

PEDRAZA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

PEDRAZA: ald. dependiente del ayunt. de Castraz en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (4 leg.). SIT. en un llano cuyo terreno es pantanoso. Se compone de 4 CASAS y un palacio ant., por cerca de cuyos edificios corre el r. *Castraz* que va en busca del *Yeltes*. Confina su TÉRM. por el N. y E. con Sepúlveda; S. con su ayunt., y O. Sancti Spiritus. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: la carretera de Salamanca á Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo, centeno, mucho lino, patatas y legumbres; hay mucho arbolado de encina, de roble y álamos á la orilla del r. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR. con su ayuntamiento.

PEDRAZA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Tejada. POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEDRAZA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Villar de Gallimazo. POBL.: un vec., 3 almas.

PEDRAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anaya* (V.).

PEDRAZA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Osma (4). SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, sin mas dotacion que las retribuciones de los discípulos; igl. parr. de entrada (San Cristóbal) matriz de la de Ailloncillo, servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de La Rubia, Los Villares, Ailloncillo y Fuentelsaz: el TERRENO fertilizado por un arroyo que brota en el térm., es llano, de buena calidad y productivo. CAMINOS: los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, algo de hortaliza y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. POBL.: 13 vec., 50 almas. CAP. IMP.: 13,532 rs. 4 mrs.

PEDRAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de Sta Maria de *Pedraza* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PEDRAZA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Monterroso (1/2). SIT. á la izq. del r. *Ulla*: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Burgo de Fondevila y San Lorenzo, que reunen 26 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un curato de entrada, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Pedraza; al E. San Cristóbal de Gundin; al S. el r. *Ulla*, y por O. la felig. de Albidron; el TERRENO participa de monte y llano, aunque en lo general quebrado. El CAMINO que se dirige á Monterroso es malo, y el CORREO se recibe en este punto. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza y la pesca que proporciona el *Ulla*. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 27 vec., 142 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PEDRAZA (STA. MARÍA DE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Monterroso (3/4). SIT. sobre el camino que desde la cap. del ayunt. se dirige á San Breijo: CLIMA sano: comprende los l. de Pedraza y Villarfonge, que reunen 24 CASAS; hay una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de San Mamed de Coence. El TÉRM. confina por N. San Pedro de Villareda; al E. San Cristóbal de Gundin; por S. San Lorenzo de Pedraza, y al O. San Mamed de Coence. El TERRENO participa de monte, poco arbolado y de llanos de mediana calidad. El CAMINO de que se ha hecho mérito está mal cuidado, y el CORREO se recibe en Monterroso. PROD.: centeno, patatas, legumbres y nabos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 128 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PEDRAZA DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3), aud. terr. de Valladolid (21) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en TERRENO despejado; goza de buen CLIMA, aunque algo frio, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 50 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., donde se encuentra la cárcel; escuela de instruccion pública concurrida por 18 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, siendo su anejo el desp. de Gomez Velasco; 2 fuentes dentro de la pobl. de buenas aguas, y un cementerio inmediato á ella que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdecar; ros E. Santiago de la Puebla; S. Gajates, y O. Carabias; pasa por él un pequeño arroyo formado de las aguas que vierten las sierras inmediatas. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano, teniendo varias alturas bien pobladas de mata de encinas y varios arbustos. Los CAMINOS conducen á Peñaranda y otros pueblos inmediatos. El CORREO se recibe por balijero de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y avena; hay ganado de todas clases, siendo el churro el mas preferido. POBL.: 33 vec., 130 alm. RIQUEZA PROD.: 138,350 rs. IMP.: 5,764. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PEDRAZA DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. en una estensa, seca pero fertilísima llanura, goza de un CLIMA sumamente saludable y benigno, aunque bastante frio en el invierno por estar combatido del viento N. Tiene 180 CASAS, inclusa la consistorial; 2 pósitos, uno con 700 fan. de trigo de existencia y el otro con mas de 200; una escuela de niños de ambos sexos, á la que asisten unos 60 niños y de 15 á 20 niñas; el maestro recibe de los padres de los niños 12 cargas de trigo y 500 rs. por reparto vecinal; una igl. parr. de entrada, su advocacion San Cipriano, servida por un cura, 3 beneficiados, un sacristan y un organista; un cementerio bastante capaz, y junto á él una pequeña ermita dedicada al Cristo del Amparo: fuera del pueblo hay una fuente y un pozo, cuyas aguas no son potables, por lo que los vec. van por el agua para la bebida á Ampudia ó Autilla del Pino. Confina el TÉRM. por N. con el de Revilla; E. con el de la Torre de Mormojon; S. con el de Ampudia, y O. con el de Baquerin: en él se halla el desp. de Villarramiro, de propiedad particular: se compone de 300 obradas de tierra labrantía y 600 de páramal, que sirven para pastar ganados ovejunos, con una casa para el guarda del sitio. El TERRENO es llano y fertilísimo, escepto la parte del O. que es montuoso, mas ligero y de inferior calidad: pasa por este pueblo el CAMINO que de Dueñas va á Villada y Villalon, y el de Palencia á Rioseco en muy mal estado. El CORREO se recibe por medio de balijero, que lo trae dos veces á la semana de la adm. de Palencia. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la fabricacion del yeso en 20 yeseras que hay en las cuestas y las benefician 20 jornaleros, despachando este art. en los pueblos limítrofes: el COMERCIO está reducido á la venta de granos en las fáb. de harina de Palencia y Grijota, y la lana en el primer punto á los fabricantes de mantas. POBL.: 140 vec., 728 alm. CAP. PROD.: 894,500 rs. IMP.: 23,750.

PEDRAZA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un cerro de piedra caliza bastante elevado, la combaten todos los vientos, en particular el N.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas catarrales y dolores de costado: tiene 168 CASAS con inclusion de los barr. *Velilla*, *Rades de arriba* y *Rades de abajo* (V.); está amurallado y solo tiene una puerta para su entrada, sobre cuyo arco se halla la cárcel; hay casa de ayunt.; un ant. cast. casi arruinado, que cierra la muralla á la parte N., del que

solo se conservan las 4 paredes de cal y canto, con sus grandes ventanas de piedra de sillería; pertenece al señor duque de Frias, y sobre su puerta, forrada de hierro, hay un escudo de armas que dice: «*D. Pedro Fernandez de Velasco, 4.° condestable de la casa de Velasco.*» Hay escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 58 niños y 12 niñas, dotada con 1,370 rs. y 22 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Juan), con curato de entrada y provision ordinaria: hace 5 años fueron suprimidas otras 2 parr. tituladas Sta. María y Sto. Domingo: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio, que no ofende la salud pública; un paseo con arbolado; una fuente con su pilon, de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: diferentes huertas y jardines y un fuerte á la parte S. titulado las Ontanillas, del que solo se conservan algunos restos de las paredes: confina el TÉRM. N. Orejana; E. Arcones; S. Aldeanuenga, y O. Arahuetes: se estiende una legua de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un despoblado titulado Meteroso, un monte de encina y chaparro, bastante grande, en el que se crian yerbas aromáticas, sirviendo de leñas para combustible; una buena deh. con monte enebral, de escelentes pastos, titulada, Prado Monje, y bastantes prados de siega y secano: pasan por este térm. el r. *Cega*, y un arroyo titulado el *Vadillo*. El TERRENO en su mayor parte es poco feraz y de 3.ª calidad; teniendo una vega algo regular en el barranco de Velilla: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado unos, y malísimos otros: el CORREO se recibe en Segovia y Sepúlveda por balijero que paga el pueblo. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, poco vino, hortalizas, leñas, pastos y lino; mantiene ganado lanar fino, cabrio, vacuno, asnal y mular; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de barbos. IND.: la agrícola, un buen lavadero de lanas, á 250 pasos del barrio de la Velilla, 2 batanes de sayales, 2 molinos harineros, 12 telares de lienzos, 3 de sayales y algunas tijeras de tundidores. COMERCIO: 2 tiendas de géneros y comestibles, esportacion de lanas y granos, é importacion de los art. de que se carece en la v.: de tiempo inmemorial se celebra un mercado los martes de cada semana, en el que se presentan comestibles, granos, algunas tiendas de quincalla, ganados lanares, vacunos y de cerda, paños de Riaza y géneros de algodon. POBL.: 182 vec., 514 alm. CAP. IMP.: 223,934 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,179 rs. que se cubren, en su mayor parte, con los productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

PEDRAZALES: l. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Galende. SIT. en un plano inclinado; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras temporal, dotada con 60 rs. y 4 libras de pan por cada un de los 10 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso que presentaban los monges del estinguido monast. de San Martin de Castañeda, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Murias, Trefacio, Galende y Vigo. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que desagua en el *Tera* por medio de un cauce. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, pastos, alguna fruta de invierno y hortaliza; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, un telar, y la arriería. COMERCIO: se estrae ganado y lino hilado, y se importa vino y trigo. POBL.: 12 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 42,820 rs., IMP.: 4,292. CONTR.: 1,003.

PEDRAZAS ó PIEDRAZAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), ayunt. de Chandreja (2). SIT. entre peñascos á las inmediaciones del r. *Navea*; CLIMA frio, siendo las enfermedades comunes fiebres inflamatorias y pútridas, y los vientos mas frecuentes los del E. y S. Tiene 23 CASAS de mala fábrica y ninguna comodidad en la ald. de su nombre y en la de Chaveanciños. Los niños de esta parr. concurren á la escuela de primeras letras de Cerdeira. La igl. parr. (Sta. María) es aneja de la de San Payo de Abeleda, dist. 2 leg. Confina el TÉRM. N. Villamayor y Castrelo; E. Acibeiro; S. Coba, y O. Chavean. El TERRENO es malo, pedregoso y quebrado; cruza por él el dicho r. *Navea*, y para bajar á él hay una grande y penosa cuesta. En los montes se crian arbustos y yerbas de pasto, y en varios puntos robles y castaños de escasa produccion. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, su estado malísimo. PROD.: centeno, patatas, pocas legumbres y alguna yerba; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular, y caza de liebres, conejos, perdices, corzos, lobos y zorras. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros, saliendo muchos habitantes durante el invierno para ejercer en Castilla el oficio de sogueros. COMERCIO: venta de ganado, manteca, queso y jamones. POBL.: 23 vec., 119 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRAZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEDRAZOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

PEDRAZUELA DE CANTIMPALOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Cantimpalos: la estension de su terr. es de una leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S., se cultivan sobre 1,500 obradas, las 100 de 2.ª clase, y las restantes de 3.ª, y pueden producir por un quinquenio unas 2,000 fan. de trigo, centeno y algarrobas.

PEDRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de *Sisto* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PEDRE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesuras y felig. de San Miguel de *Filgueira de Traba* (V.).

PEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.).

PEDRE (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeirós (á la Estrada 3), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Cerdedo (1/4). SIT. en una colina que es ramificacion del monte Seijo: reinan principalmente los aires del N., el CLIMA es templado y las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene 85 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro la cantidad convenida. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de entrada y patronato del vecindario y monjas de San Pelayo. Confina el TÉRM. N. Castro y San Isidro de Montes; E. Cerdedo; S. Sta. María de Sacos, y O. Murillas. Le baña el r. *Lerez* sobre el cual hay un puente. El TERRENO se compone de arcilla y greda, y es de mediana calidad. Atraviesa por este térm. la carretera de Pontevedra á Orense la cual se está perfeccionando como ramal que es de la de Vigo. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, nabos, lino y castañas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: caza de conejos, perdices y corzos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero, dedicándose muchos vec. al oficio de canteros. POBL.: 80 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PEDRE (SAN ESTEBAN DE): l. con felig. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo, part. jud. de *Tabeiros* (V.). POBL.: 27 vec., 138 alm.

PEDREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. María de *Iria Flavia* (V.).

PEDREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Pedreda* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

PEDREDA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.). SIT. en terreno montuoso. CLIMA frio, bien ventilado y bastante sano. Comprende los l. ó ald. de Albuin, Alvarello, Astrar, Casa del Cura, Cima de Vila, Chaveau, Pedreda, Outeiro y Viña, que reunen 46 CASAS de pobres labradores, y una escuela temporal pagada por los alumnos. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de la de San Julian de Rubias, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: su TÉRM. confina por N. con los de Labio y Benade; E. Carballido; S. Castelo y arrabal de Lugo, y por O. Sta. María de Muja. El TERRENO es áspero y poco fértil. Los CAMINOS locales, malos: el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, maiz, trigo y combustible; cria ganado lanar y vacuno; se cazan perdices

y liebres. IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 48 vec., 249 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDREDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de Riovaldeiguña (V.). Tiene igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de ingreso y presentacion del marques de Cilleruelo. POBL.: con San Cristóbal y Cohiño 150 vec., 620 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDREDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo de los Caballeros. SIT. en una hondonada; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de San Martin del Agostedo, Murias, Sta Colomba y el Ganso. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas, algun lino y pastos. Hay bastante arbolado de roble; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 159 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PADREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Bretoña* (V.).

PEDREGAL: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm jurisd. de Icod de los Vinos.

PEDREGAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisdiccional de Teror.

PEDREGAL: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cereigido* (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *God* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Codófeita* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Larage* (V.) POBL.: 4 vec., 17 almas.

PEDDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Maria de *Sillobre* (V.). POBL.: 6 vec., 9 almas.

PEREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Monzó* (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordás. SIT. entre los r. *Luna* y *Orbigo*, cerca de su confluencia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Ordás, Villarrodrigo, Sta. Maria y San Martin de la Falamosa. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de los mencionados. r. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, lino, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 11 vec., 42 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PEDREGAL (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.) part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (20). SIT. en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y CLIMA frio: tiene 15 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 8 alumnos á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo, una igl. parr. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Setiles: confina el TÉRM. con los de Setiles, El Pobo, Teros y Tordesilos: dentro de él se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas, que proveen á las necesidades del vecindario: el TERRENO quebrado y montuoso en su mayor parte, es pedregoso, salobral y no de la mejor calidad: en todas direcciones se encuentran bosques de encina, marojo, sabinas y otras matas. CAMINOS: los locales y el que dirije á la cab. del part., donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos, perdices, tordos, venados y corzos, algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 340,000 rs. IMP.: 27,200 CONTR.: 1,316.

PEDREGAL (SAN JUSTO Y PASTOR): felig. en la provincia y diócesis de Oviedo (9 leguas), partido judicial de Cangas de Tineo (4), ayuntamiento de Tineo (1). SIT. á la izquierda del r. *Narcea* en terreno montuoso y CLIMA sano. Tiene 49 CASAS y una igl. (San Justo y Pastor) aneja de la parr. de Tineo, con la cual confina y con las de Santa Eulalia y Pereda. El TERRENO participa de monte y llano, y PROD.: trigo, maiz, mijo, panizo, habas, patatas, cáñamo, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies: POBL.: 49 vec., 290 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEDREGALEJO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

PEDREGALES: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

PEDREGALES: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Mijas.

PEDREGARS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor

PEDREGÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de San Pedro de *Benquerencia* (V.) POBL.: 20 vec. 90 almas.

PEDREGOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Cristóbal de Cervela (V.) POBL.: 5 vec. 20 alm.

PEDREGOSAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Miguel de *Candamil* (V.) POBL.: 2 vec. 10 almas.

PEDREGOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

PEDREGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo* (V.).

PEDREGUER: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (14 leg.) part. jud. de Denia (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12); SIT. en terreno desigual en el declive de un monte bastante elevado: le baten los vientos del E. y NE.: su CLIMA es templado y saludable; tiene 660 CASAS, las del ayunt. y cárcel; un palacio grande con su torre, el cual se va arruinando por estar inhabitado y es propiedad del señor conde de Cervellon; escuela de niños á la que concurren 110, dotada con 3,300 rs.; otra de niñas asistida por 80, que pagan mensualmente su retribucion á la maestra; é igl. parr. (La Invencion de la Sta. Cruz), de entrada, servida por un cura y un vicario, ambos de provision ordinaria: los vec. se surten para sus usos de cisternas particulares dentro de la pobl. y varios pozos en las inmediaciones: confina el TERM. por N. con Denia y Ondara; E. Gata; S. Jalon y Losa de Camacho, y O. Beniarbeig y Benidoleig; en su radio y á 1/4 hora al O. del pueblo hay una ant. y sólida fortaleza medio arruinada, que se cree de tiempo de moros, y á 1/2 hora S. un cast. tambien arruinado, sit. sobre la punta de un elevado peñasco; el TERRENO es pedregoso y de buena calidad, regado en parte por 9 norias y el agua que sale de una escavacion que se ha hecho en su busca, regando ya este manantial 40 hanegadas: los CAMINOS conducen á Ondara, Denia, Gata, Jalon y á Benidoleig en regular estado; el CORREO se recibe de Denia por un encargado del pueblo dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, seda, almendra, pasas, higos, algarrobas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices: IND. la agrícola: POBL. 637 vec. 2,635 alm. CAP. PROD.: 3.958,200 rs.: IMP. 247,881: CONTR. 77,686.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Santa Maria de *Urocle* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Cale* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Meá* (V.) POBL.: 4 vec. 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del *Val* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Martin de *Cobas* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

PEDREIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Acevedo y felig. de Sta. Eufemia de *Mulinanda* (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig de *San Victorio* (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Puebla de *Tribes* (V.). POBL.: 2 vec. 10 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Brandomil* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Meirás* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Lemayo* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado* (V.) POBL.: 7 vec. 37 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta Maria de *Cortiñan* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aros y felig. de Sto. Tomás de *Alvite* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.) POBL. 4 vec. 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Leira* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Eulalia de *Moar* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo* (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de *Trove* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Villaosende* (V.) POBL. 2 vec. 10 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de *Oseiro* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brior y felig. de San Julian de *Loaña* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de San Bartolomé de *Cabaneiro* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara, felig. de San Pedro de *Láncara* (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). POBL. 12 vec., 46 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeyras* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Benito de *Gondomar* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas, felig. de San Andrés de *Comesaña* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Estéban de *Coto de Cans* (V.)

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Carracedo* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, auynt. de Puenteareas, felig. de San Lorenzo de Olibeira.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantaño* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Juan de *Tiran* (V.).

PEDREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

PEDREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

PEDREIRA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PEDREIRA PEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEDREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro, felig. de San Juan de *Alaje* (V.).

PEDREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

PEDREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Ozón* (V.).

PEDREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEDREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PEDREIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Povo y felig. de Sta. Maria de *Samieira*. (V).

PEDRELADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá, felig. de Santi-Spiritus de *Fontaron* (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

PEDRERA: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Alcaudete.

PEDRERA: monte en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

PEDRERA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar; sit. al NO. del mismo y comprende unos 12 cortijos diseminados y una porcion de terreno montuoso y árido, que PROD. vino, anis, almendra, higos y algunos granos. POBL.: 12 vec., 49 almas.

PEDRERA: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

PEDRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andrés de la *Pedrera* (V.) POBL.: 9 vec. 46 almas.

PEDRERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. y vicaria *vere nullius* de Estepa (4). SIT. en el confin SE. de la prov., lindando con la de Málaga, en un llano, al S. de la sierra de Estepa, que está contigua y que la resguarda de los vientos del N., combatiéndola los del S., llamados en el pais solanos, que causan bastante daño en las sementeras y sembrados: su CLIMA es sin embargo sano, padeciéndose mas comunmente tercianas y dolores reumáticos. Tiene 263 CASAS bajas, casa de ayuntamiento, cárcel, pósito con fondo de 140 fan. de trigo, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 50 ducados, é indotada la de niñas; 2 ermitas, una (Ntra. Sra. del Cármen) en la pobl., y la otra (Sto. Cristo de la Sangre) inmediata á la v.; en cuyo estremo se halla el cementerio, igl. parr. (San Sebastian), moderna y servida por el párroco y un sacristan, que presenta el marqués de Estepa como patrono; un nacimiento de agua dulce inmediato al pueblo por el NE., abundante, y del cual se sirven los habitantes para

sus usos domésticos, para los ganados y el riego de sus huertas; fertilizando otras 5 las aguas de otros 3 nacimientos. Confina el TÉRM. N. con el de Gilena; E. con el de Estepa y sierra de Yeguas (este último pueblo de la prov. de Málaga); S. con los de Martin de la Jara y los Corrales, y O. con el de Osuna, por el arroyo que nombran *Salado de Os una*, comprendiendo los cortijos del Juncarejo (1/4 leg.), los Carrascos ó cortijos viejos 1/2, de los Torres una, otro destruido en el arroyo *Carnerero* 1/2, el del partido del Bujo 1/2, y en el ruedo de la pobl. al E. la pequeña caseria con viña que llaman de Morilla. Contiene sobre 5,300 fanegas de tierra y arbolado, llana en lo general, con algunas pequeñas colinas. TERRENO flojo, de secano, con una pequeña parte de regadio, que forma varias huertas. Todo está reducido á cultivo, escepto las tierras de campiña de cuarta clase, que solo sirven para pastos y alguna parte de las montuosas: el arbolado consiste en chaparros y olivos, existiendo tambien algunas aranzadas de viña. Al *Salado* de Osuna van á parar las aguas del nacimiento espresado, que se halla al NE. de la pobl., pero solo en los años abundantes de lluvias, pues cuando estas escasean, se invierten todas en el riego de las huertas. CAMINOS: cruza por la villa, como queda dicho, el camino real de Sevilla y los puertos para Granada y Málaga: los locales para los pueblos contiguos son carreteros, pero en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Estepa tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y aceite que son las principales; habas, guijas, bellota, hortalizas, uvas y otras frutas, especialmente higos de muy buena calidad; algun ganado cabrio, lanar y de cerda, caza abundante de conejos y perdices y algunas liebres, lobos y muchos zorros. IND.: la agricola, alguna, aunque insignificante, elaboracion de esparto, y 8 molinos aceiteros todos en la pobl.: se esporta el sobrante de los granos y aceite á las ciudades de Antequera y Málaga, de las que se importa lo necesario, asi como aguardiente de la Serrania de Ronda y vino de la prov. de Córdoba. POBL.: 300 vec., 1,247 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 2.978,400 rs., prod. 89,343; para indirectas 2.977,100 rs., prod. 89,313. CONTR.: 34,293 rs.

PEDRERA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Vicente de *Villaperez* (V.).

PEDRERA (SAN ANDRES DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1). SIT. en terreno quebrado al SO. de Gijon; CLIMA sano; vientos mas frecuentes los del 1.° y 4.° cuadrante. Tiene 90 CASAS en los l. de Arroyo, Fontaciera, Mareo, Muñin y Pedrera. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 72 niños de ambos sexos, y pagada con cierta cantidad de maiz y trigo. La igl. parr. (San Andrés), de la que es aneja la de Sta. Maria de Leorio, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TERM. N. Porceyo y Roces; E. Leorio; S. Anes, y O. Cenero y Porceyo. El TERRENO comprende varias colinas y entre ellas algunos llanos bastantes feraces y le baña un riach., que nace en el concejo de Siero, y parroquia de San Martin de Anes. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas, castañas y frutas: se cria ganado vacuno y mular. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 98 vec., 457 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRERAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Llucmayor.

PEDRERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

PEDRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

PEDRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

PEDRERO (EL). cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Agueras* (V.).

PEDRET: arrabal unido y dependiente de la c. de *Gerona* (V.).

PEDRET Ó PADRET (SAN QUIRICO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (1/2). SIT. á la orilla izq. del *Llobregat*, en una cañada, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene 8 CASAS diseminadas, una igl. parr. (San Quirico), anejo de la de Baells. El TÉRM. confina con el de este último, Romá, Quart y Berga. El TERRENO es de mediana calidad, la parte montuosa abunda de bosques arbolados; corre por él, el r. *Llobregat*, sobre el cual hay un puente de piedra, pero sus aguas no se utilizan mas que para dar impulso á las ruedas de un molino. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo, centeno, maiz; cria ganado cabrio, y alguna caza. POBL.: 10 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 344,600. IMP.: 7,790.

PEDRET DE BOCAR: campos antiguamente del predio Bocar en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PEDREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

PEDREZUELA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). SIT. al N. de una pequeña ladera, sobre pizarra arenisca, arcillosa y blanda; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y su CLIMA frio, es propenso por lo comun á pulmonias y dolores de costado. Tiene 114 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, dotada con 25 fan. de trigo de retribucion, y una igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y provision de la magistral de Alcalá, y un capellan que nombra el ayunt.; en los afueras de la pobl se encuentra una ermita (la Veracruz) propia de la cofradia de Sta. Ana; el cementerio, que no perjudica á la salud pública, y una fuente con 2 caños y su pilon de buenas aguas, las cuales utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confina el TERM: N. Guadalis y el Vellon; E. El Molar; S. San Agustin, y O. Colmenar Viejo; se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un desp. titulado las Cabezuelas; bastante monte de chaparro y enebro; varios prados cerrados no lejos del pueblo, en los cuales se ven muchos álamos negros, que presentan un golpe de vista agradable en el verano; una deh. de propios, llamada boyal, que se estiende 1/2 leg. en todas direcciones y cercada por una pared de vara y cuarta de altura; algun viñedo y diferentes prados naturales, que crian yerba fina y trebol; atraviesa el térm. el r. *Guadalis*, sobre el que se encuentra un puente de piedra de un ojo. El TERRENO es montuoso, desigual, arenisco y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes; pasando á 1,000 pasos de la pobl. la carretera general de Madrid á Francia; el CORREO se recibe en el Molar por balijero, que paga el ayunt de los fondos de propios. PROD.: trigo tranquillon, centeno, vino, algarrobas, garbanzos, patatas y guisantes; mantiene ganado lanar churro y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorras, y pesca de cachos y barbos. IND.: la agricola, 3 molinos harineros y carboneo. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los articulos de que se carece. POBL.: 103 vec., 498 alm. CAP. PROD.: 2.232,510 rs. IMP.: 101,636. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 2,800 á 3,000 rs., que se cubren con el producto de propios.

PEDRIDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Miguel de *Breamo* (V.). POBL.: 8 vec., 30 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

PEDRIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Villestro* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle del Oro* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 46 vec., 83 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgal* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PEDRIDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Domiños* (V.).

PEDRIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

PEDRILLAN: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de Paredes, y entra en el de Escalona en direccion de N. á S. desembocando en *Alberche*: un poco mas arriba del vado que existe en el camino de la última v. á Nombela hay ruinas de un puente.

PEDRIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Riobóo* (V.).

PEDRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de *Parada* (V.).

PEDRIÑA: ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, ayunt. de Crespiá, de cuyo l. depende en todo: tiene 8 CASAS de labranza y una capilla dedicada á los Santos Justo y Pastor, sufragánea de la parr. de Crespiá.

PEDRIÑÁ: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (15), forma ayunt. con la Pera del part. de La Bisbal; tiene una capilla dedicada á San Andrés aneja de la parr. de otro pueblo, y 10 CASAS de pocas comodidades. POBL.: 9 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 660,000. IMP.: 16,500.

PEDRIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda* (V.).

PEDRIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Vidouredo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PERIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

PEDRIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. María de *Jobre* (V.).

PEDRIS: l. agregado al ayunt. de Bellcaire en la prov. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balaguer (2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19 1/3), dióc. de Seo de Urgel (16 1/2): el pueblo está disperso y SIT. en la cima y á uno y otro lado de una pequeña altura que cruza al estremo N. del llano de Urgel. CLIMA cálido en verano, y nebuloso y frio en invierno, muy ventilado y propenso á catarros y pulmonias: tiene 9 CASAS y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco de entrada: el cementerio está junto á la igl., y los vec. se sirven de las aguas de diferentes balsas que hay por el TÉRM. Confina por N. con el de Asentica y Rapita; E. Bellcaire; S. térm. rural de Remolins y Liñora, y O. Balaguer y Rápita; se estiende 1/3 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, cruzado por el CAMINO que va de Balaguer á Tárrega y Cervera; recibe la CORRESPONDENCIA del primer punto de donde la sacan los interesados los dias de mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, y cria ganado lanar. POBL.: 9 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: (V. Bellcaire.) CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PEDRISCA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de *Carrandi* (V.).

PEDRIZ: l. del ayunt. de Ablitas en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela (2 leg.), aud. terr. de Pamplona (18). SIT. en una pequeña altura. CLIMA saludable, reina el viento N. y se padecen intermitentes. Tiene 4 CASAS, igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un vicario perpétuo, de presentacion de S. M. en los ocho meses apostólicos, y en los cuatro restantes del comendador de la órden de San Juan de Jerusalen. El TÉRM. confina N. Tulebras; E. el Bocal del canal imperial de Aragon; S. Ablitas, y O. Barillas, estendiéndose de N. á S. 1/2 hora y 3/4 de E. á O.: dentro de su circunferencia hay un monte con buenos pastos para el ganado lanar. El TERRENO es de buena calidad, y se riega con el agua de una laguna llamada Lor. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Tudela por baligero, los domingos, martes y jueves. PROD.: toda clase de granos, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar y poca caza. POBL.: 5 vec., 16 alm. RIQUEZA: 16,879 rs.

En lo ant. fue v. y algunas veces se nombra Petriz, quizá por su terreno pedregoso. Fue ganada á moros por el rey D. Alonso el Batallador en 1114. Este rey la concedió el fuero de Tudela en 1117 y en 1121 agregó la mezquita que tenian los musulmanes, y concedió los derechos decimales á la igl. de la espresada c. Perteneció al patrimonio real de Navarra hasta el año 1174, en que el rey D. Sancho el Sabio la dió con su castillo y realengo á la órden de San Juan de Jerusalen, que la agregó á la encomienda magistral de Chalchetas.

PEDRIZA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá la Real.

PEDRIZAS (LAS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio.

PEDRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. María de *Urdelde* (V.).

PEDRO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (16 leg.), part. jud. del Burgo (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en una hondonada al pie de la sierra Pela, no goza de la mejor ventilacion, y su CLIMA es propenso á tercianas; tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 15 alumnos, dotada con 24 fan de trigo; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Sotillos, Rebollosa y Montejo; dentro de él se encuentran una ermita y las fuentes tituladas el Manadero, que dan origen al r. del mismo nombre del pueblo: el TERRENO fertilizado por dicho r., es de buena calidad, parte llano y de vega, y parte montuoso: comprende una deh. para pasto de los ganados de labor. CAMINOS: los locales, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Caracena. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortalizas, frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y asnal. IND.: la agrícola, algun telar de paño ordinario, 4 molinos harineros y 6 batanes. POBL.: 29 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 10,463 rs.

PEDRO: r., tiene su nacimiento en la sierra Pela, térm. jurisd. del pueblo de su nombre, en unas fuentes denominadas el Manadero; baña en seguida los térm. de Noviales, Torresuso, Montejo, Liceras, Las Cuevas de Aillon, Ligos, Torraño, Fuentecambron, Peñalba, Aldea y Soto, sit. á su izq.; y los de Torremocha, Piquera y San Estéban, colocados á la márg. der.; por medio de canales de madera fertiliza el térm. de Rebollosa, y con aguas de pie los de Piquera, Peñalba y Soto; da sus escasas aguas al *Duero* por la jurisd. de San Estéban, y en su curso tortuoso de 5 leg. impulsa 7 molinos harineros ó igual número de batanes, y le atraviesan 4 insignificantes puentes de madera.

PEDRO (CAS DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PEDRO (DON): cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Sierra de Yegua.

PEDRO (DON): cortijo con huerta en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

PEDRO (SAN): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en un valle sobre terreno quebrado: su CLIMA es frio; las enfermedades mas comunes catarros é hidropesías. Tiene una sola CASA, con su igl. parr. matriz de Señin, dedicada á San Pedro, y buenas aguas potables. Confina con Ardanui, Noales, Bibiles y Señin. El TERRENO es de secano en su mayor parte y de corta estension. PROD.: centeno y avena; cria ganado y caza de perdices, liebres y lobos. POBL.: 4 vec., 5 alm. CONTR. (con su ayunt.).

PEDRO (SAN): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa: nace al O. de esta v., pasa por las inmediaciones de la de Belalcazar, y se incorpora con el arroyo *Caganchas*, tomando ambos el nombre de *Malagon*, para desaguar en el r. *Zuja*.

PEDRO (SAN): r. que nace en el térm. de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz, y entra en la bahía de esta plaza por la parte occidental del Trocadero, á unos 3/4 de leg. del Puerto de Sta. María; atraviesa el arrecife del Puerto Real por el nuevo puente colgante de su nombre; da movimiento á un molino harinero, y tiene comunicacion con el *Guadalete* por medio de un estrecho ramal.

PEDRO (SAN): r. que nace en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda; principia á formarse de 2 arroyos que brotan el uno en el térm. de Honcala, y el otro en el de Huerteles;

baña el primero los térm. de El Collado, Navabellida y San Pedro Manrique, y el segundo los de Huerteles y Palacio, marcha á reunirse con aquel en el precitado térm. de San Pedro, donde ya formando uno toma su nombre, y tambien se le conoce con el de *Linares*; pasa por debajo de un puente y despues de impulsar 5 molinos harineros y 2 batanes, continúa por las jurisd. de Bea, en la que le cruza otro puente; Peñazcurna, donde impulsa un molino harinero; Villarijo, donde tiene otro; y sale de la prov. para la de Logroño, en la que recorre los térm. de Cornago, denominándose con el de esta v., á la que presta el beneficio del riego y el de mover 4 molinos harineros, facilitando su paso otro puente; Igéa, en la que toma su nombre, le atraviesa un hermoso puente de piedra con 3 arcos, fertiliza su hermosa vega por medio de acequias, da movimiento á 4 molinos de aceite y 3 harineros, y va á confundirse en el *Alhama* á las inmediaciones de los baños de Fitero.

PEDRO (San): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcalá la Real* (V.).

PEDRO (San): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real y térm. jurisd. de *Castillo de Locubin* (V.).

PEDRO (San): valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar; tiene 41 cas.

PEDRO (San): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna y térm. jurisd. de *Saucejo* (V.).

PEDRO (San): cas. del barrio de Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEDRO (San): nombre que hácia el año 1366 tenia la v. de *Nazar* (V.), del valle de la Berrueza, prov. de Navarra, part. jud. de Estella.

PEDRO (San): r. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla, térm. jurisd. de *Pedroso* (V.).

PEDRO (San): desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara: sit. á la falda de la sierra de San Mamed a una leg. S. SO. y 1/8 de Portugal; tenia un conv. del órden de San Francisco, donde hizo su noviciado y profesó San Pedro de Alcántara, cuya celda se conserva. Está rodeado de bellísimas huertas y arboledas, en las que viven diferentes familias dedicadas al cultivo y á la ganadería. Se celebra en este sitio el 19 de octubre, dia del santo, una magnífica romería, á la que concurren muchísimos españoles y portugueses. Es sitio muy pintoresco y delicioso.

PEDRO (San): desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. jurisd. de Villarejo de Salvanes.

PEDRO (San): l. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del conc. de Zalla y su parr. de San Miguel: 6 vec., 26 almas.

PEDRO (San): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

PEDRO (San): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla: recientemente se ha formado ayunt. en esta ald., y una ermita (San Pedro), que tiene 154 casas, componiendo tambien el distr. municipal, las ald. de Cañada Juncosa, Casa Quevedo, Peña Blanquilla y Quejola.

PEDRO (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Maria del *Burgo* (V.). pobl.: 33 vec., 165 almas.

PEDRO (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cesuris* (V.). pobl.: 6 vec., 30 almas.

PEDRO (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.).

PEDRO (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Santiago de *Caldas* (V.).

PEDRO (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Espadañedo* (V.). pobl.: 7 vec., 30 almas.

PEDRO (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de O-Rios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.). pobl.: 12 vec., 60 almas.

PEDRO (San): ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde á Bedoya.

PEDRO (San): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de *Saranden* (V.).

PEDRO (San): ald. de Carmona en la prov. de Santander part. jud. de valle de Cabuérniga.

PEDRO (San): ald. y parr. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la Estrada (V.). pobl.: 46 vec., 80 almas.

PEDRO (San): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). pobl.: 4 vec., 21 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria. de *Olas* (V.).

PEDRO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de la prov. de *Jalles de Posqueira* (V.).

PEDRO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Pedro de *Villar* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

PEDRO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Pedro de *Riveira* (V.).

PEDRO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Mariña de *Parada* (V.).

PEDRO (San): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. Maria del *Campo* (V.).

PEDRO (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

PEDRO (San): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Moodariz.

PEDRO (San): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de Batallanes.

PEDRO (San): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valle de Soba: sit. en un llano á la cúspide de una gran altura; su clima es muy frio por lo mucho que cargan las nieves. Tiene 17 casas; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños que satisfacen al maestro media fan. de maiz cada uno; igl. parr. anejo de Rozas, y buenas aguas potables. Confina con térm. de la matriz, Astrana y Aja. El terreno es poco fértil apesar de su mucha miga y de cubrirle todos los años de abono. Los caminos son locales. prod.: trigo, maiz y pastos, cria ganados y alguna caza. ind.: un molino harinero. pobl.: 16 vec., 64 alm. contr.: con el ayunt.

PEDRO (San): l. en la prov de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

PEDRO (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sto. Millano de *Lago* (V.). pobl.: 5 vec., 10 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz y felig. de Santiago de *Pesoz* (V.).

PEDRO (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Rozadas.

PEDRO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.)

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil y felig. de San Clodio de *Rivas de Sil* (V.). pobl.: 28 vec., 126 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aró y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

PEDRO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.)

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Juan de Arojo y San Verisimo de *Balsa* (V.). pobl.: 6 vec., 25 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Canabal* (V.). pobl.: 8 vec., 33 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Amandé* (V.). pobl.: 5 vec., 22 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Milleiros* (V.). pobl.: 25 vec., 98 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de *Armea* (V.). pobl.: un vec., 5 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda* (V.). pobl.: 10 vec., 46 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de *Neira de Rey* (V.) pobl.: 11 vec., 34 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baram* (V.). pobl.: 10 vec., 43 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed de *Camino* (V.). pobl.: un vec., 5 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). pobl.: 3 vec., 12 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de *Froyan* (V.). pobl.: 6 vec., 29 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Riocereja* (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de *Lancara* (V.). pobl.. 12 vec., 48 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Pedro de *Bembibre* (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Viana* (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). pobl.: 9 vec., 42 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela* (V.). pobl.: 5 vec., 25 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Mera* (V.). pobl.: un vec., 5 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). pobl.: 27 vec., 110 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Carballedo* (V.). pobl.: 4 vec., 22 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Farnadeiros* (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.) pobl.. 4 vec. 19 almas.

PEDRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig de San Pedro de *Riotorto* (V.).

PEDRO (San): l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (12 leg.), part. jud. de Mérida (2 1/2), aud. terr. de Cáceres (10); dioc. de San Márcos de Leon (Llerena 14), c. g. de Estremadura: sit. en la carretera de Madrid á Badajoz, en terreno áspero y desigual, es de clima templado; reinan los vientos E. y NE. y se padecen inflamaciones en el bazo é higado, que originan intermitentes: Tiene 60 casas malas divididas en 2 barrios separados entre si por un arroyo en cuyas márg. hay cercas y huertos; casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las órdedes militares como perteneciente á la de Santiago; en los afueras, una ermita destruida, con la misma advocacion que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 2 pozos que existen entre los dos barrios. Confina el térm. por N. y O. con el de Mérida; E. y S. Guareña; á dist. de 1/4 leg. y comprende una deh. con casa, coto, olivar y molinos de aceite del conde de Campomanes, en donde hay una ermita destruida con el titulo de Ntra. Sra. de la Cañada; muchos montes de encina y jarales por todos lados; 1,000 fan. de tierra de labor, y como 12 fan. de viña. Le baña el r. *Guadiana* al S. del l., en direccion de E á O. El terreno es calizo, arcilloso, muy desigual, y bastante feráz: los caminos vecinales á los pueblos inmediatos pasando la carretera referida, en buen estado, escepto á las entradas del pueblo y en su tránsito por él, y otro de herradura que va desde los pueblos del S. á Montanches: el correo se recibe por el postillon que acompaña al conductor del general diariamente, apartándose en la adm. de Mérida prod.: trigo, cebada, centeno, poca uva y menos aceite; se mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar y la abundante caza de todas clases y la pesca del *Guadiana*. ind. y comercio: un molino harinero con 3 piedras: se esportan los cereales y cerdos pobl.: 72 vec., 240 alm. cap. prod.: 614,600. imp.: 19,118. contr.: 5,708 rs. 6 mrs. presupuesto municipal: 7,394 del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de bellota y yerbas de la deh. de propios.

PEDRO (San): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Galdames.

PEDRO (San Andres de San): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Páramo (1): sit. sobre la márg. izq. del *Miño*: clima benigno y sano. Tiene 16 casas y una igl. parr. (San Andres), anejo de San Salvador de Piñeiro de Páramo, con cuyo térm. confina por el S.; al E. Sta. Maria de Neira; por N. Sta. Cruz de Villasante, y al O. el mencionado *Miño*: el terreno es de buena calidad, los caminos locales y malos, y el correo se recibe de Sarria. prod.: centeno, maiz, castañas, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. ind: la agricola. pobl.: 15 vec., 98 alm. contr.: con su ayunt (V.).

PEDRO DE AQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.): pobl.: 21 vec., 105 almas.

PEDRO DE ABAJO (San): desp en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateza, térm. jurisd. de Monreal de Ariza.

PEDRO DE ACEBE (San): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Guaza.

PEDRO DE ADAMUZ (San): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Villaluenga: sit. entre esta v. y la Coveja, está reducido á tierra de labor en su totalidad, recogiendose sobre 35 fan. de cebada, y 12 de trigo: fue propiedad de la Sta. igl. de Toledo, y hoy pertenece en su mayor parte á algunos vec. de Villaluenga y Coveja; al primero de estos pueblos perteneció siempre la jurisd. civil, y al segundo la espiritual, por cuya razon se pagaban en este los diezmos de aquel. Se le denomina solamente Adamuz ó Agamuz.

PEDRO DE ALBENTOSA (San): desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Monreal de Ariza.

PEDRO DE BERCIANOS (San): l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Bercianos, la Mata del Páramo, Roperuelos, Villar de Yermo y Zuares. Se halla sit. en el páramo denominado de los Aceiteros; su clima es templado y sano; no se padecen otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado y tercianas. Tiene 65 casas; escuela de primeras letras durante 5 meses, frecuentada por 180 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de térm. y presentacion de varias voces mistas; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita (Sto. Toribio), y buenas aguas potables. Confina con térm. de la Mata, Fontecha, Palacios y Bercianos; en el suyo se encuentra el desp. de Villapepe. El terreno es de mediana calidad. Los caminos dirigen á los pueblos limitrofes, y á Leon, Villamañan, Astorga y la Bañeza, de cuyo último punto se recibe la correspondencia. prod: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca de truchas en el verano. ind: 19 molinos de aceite de linaza, movidos á sangre, cuya estraccion hace su principal comercio pobl.: de todo el ayunt. 286 vec., 1,287 alm. cap. prod.: 2.562,940 rs. imp.: 151,284. contr.: 17,885 rs. 2 mrs.

PEDRO DE BOA (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noyas y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

PEDRO DE BOADO (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sto. Tomé de *Morgade* (V.): pobl.: 12 vec., 60 almas.

PEDRO DE CASCAJARES (San): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Solduengo.

PEDRO DE DEHESAS (San): l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (11), aud terr. y c. g. de Valladolid (36): sit. en la parte mas llana del Vierzo, á la orilla der. del *Sil*, que en sus crecientes suele causar daños á la pobl.: su clima es húmedo; sus enfermedades mas comunes tercianas, pulmonias y reumas. Tiene 126 casas, distribuidas en los barrios de la Iglesia, de Arriba, Toralin y Portugal; escuela de pri-

meras letras, dotada con 220 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de provision en concurso; una ermita (el Cristo de la Vera Cruz), y buenas aguas potables. Confina con Carracedelo, Ponferrada, Toral de Merayo, y Villa de Palos. El TERRENO es de buena calidad, con frondosos árboles de castaños, nogales y otros, tanto frutales como silvestres; el *Sil* fertiliza sus campos por medio de un cauce, cuyas aguas impulsan tambien 4 molinos harineros. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, vino, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria caza y pesca. IND.: telares de lino, y lana. POBL.: 109 vec., 442 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE DUEÑAS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Galleguillos. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedadas mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 250 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Benito), servida por un cura de ingreso que presentaba el abad de San Benito de la v. de Sahagun, y medianas aguas potables. Confina con TÉRM. de la cap. de part., Galleguillos y Grajal de Campos. El TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Cea*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Leon, Palencia y Búrgos; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices, codornices y otras aves, y pesca de truchas, barbos, anguilas y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de lana. POBL.: 34 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE FONCALLADA (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Ercina. SIT. en terreno desigual, con CLIMA frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con Oceja, la Ercina, la Serna y Savero. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano en su mayor parte. CAMINOS: locales. PROD.: granos, legumbres y pastos: cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 30 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE GAILLOS (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano, y en el camino que de Sepúlveda dirige á Segovia; le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio es propenso á constipados y dolores de costado: tiene 114 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 6 barrios titulados S. Pedro, Ventosilla, Aldearraso, Aldealafuente, Barruelos y el Rebollar: hay casa de ayunt.) la que sirve de cárcel en caso necesario; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 23 niños y 7 niñas, dotada con 20 fan. de trigo, y una igl. parr. (S. Pedro Apóstol), con curato de primer ascenso y provision ordinaria; hay ademas un beneficiado, y en cada uno de los barrios una ermita; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes y 4 pozos que hay en el TÉRM.: este confina N. Villar de Sobrepeña; E. Condado de Castilnovo: S. la Matilla, y O. Baldeimonte: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; y comprende un desp. titulado Santiago Ayuso de Rebollo; varios matorrales de roble de poco valor, pues solo se conservan para el abrigo de los ganados lanares: unas 14 obradas de prados de particulares, algun viñedo y diferentes praderas con buenas yerbas para el pasto de los ganados: el TERRENO: en lo general es de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en la cab. de part. por los que van al mercado: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yeros, guisantes, cáñamos, y algunas patatas y vino; mantiene gana lo lanar churro, vacuno, asnal y mular; y cria caza de liebres, codornices y otras aves. IND.: la agricola y ganaderia. El COMERCIO está reducido á la esportacion de sus frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Pedraza y Cantalejo, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 106 vec., 380 alm. CAP. IMP.: 112,313. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PEDRO DE GUMIEL (SAN): ex-monasterio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Aranda de Duero, SIT. á 1/4 de leg. de dist. entre O. y S. de la v. de Gumiel de Izan; perteneció hasta la esclaustracion en 1834 al órden bernardo, lo mismo que el terreno que le circunda, y el de la granja titulada Villardemiro (despoblado), formando lo que se llama coto redondo; este consiste en una vega, que atraviesa el r. *Gromejon*, y de varias colinas al O. y S.; la mayor parte del terreno está destinado al cultivo de cereales; otra parte que es de regadio, á la siembra de hortalizas, legumbres, cañamo y lino, y lo restante es erial, y monte arbolado de carrasco y roble en estado de abandono; existen en el citado coto 2 molinos harineros; confina por N. y O. con térm. de Quintanilla de los Caballeros, y por los demas puntos le rodea el de la v. de Gumiel, y sus ald. Villanueva y Villalvilla. El edificio del monasterio era tan antiguo, que ni la historia alcanza á dar noticia de su fundacion, constando solamente, que antes perteneció al órden de benitos, y por tradicion se dice que en su origen fue de templarios, como asi lo indican parte de sus obras: consta tambien que en él hubo una capilla de enterramiento, propia de la ilustre familia de los Guzmanes, señores que fueron de la v. de Caleruega, y ascendientes de Sto. Domingo de Guzman; en ella se dió sepultura á D. Félix de Guzman, y la beata Doña Juana de Aza, padres de dicho Santo: tambien existen en la misma igl. varios sepulcros, entre ellos el del D. Fr. Diego Velazquez, fundador de la órden de Calatrava, lo cual se lee en la inscripcion que tiene una grande lápida que le cubre. Habiéndose vendido el citado monasterio, como bienes nacionales, y compradóle entre varios particulares de Búrgos en 1847, le estan demoliendo en la actualidad: el territorio pertenece á otros varios vec. de Aranda de Duero, por haberlo comprado en 1822, y dádoles nueva posesion de él en 1836.

PEDRO DE LUNA Ó DE LOS BORRICOS (SAN): l. en prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara, SIT. á orillas del r. *Luna*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (S. Pedro), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Sta. Eulalia, Miñera y Saguera. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Luna*. Hay arbolado de frutales, maderas de construccion y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y buenos pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 11 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE NOCEDA (SAN): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, corresponde á la v. de Noceda.

PEDRO DE OLLEROS (SAN): l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 1/2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Vega de Espinareda. SIT. en una meseta ó llano, dominando la cañada por donde corre el r. *Ancares*; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, pulmonias, pleuresias y tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (S. Pedro), servida por 1 cura de ingreso y provision de concurso; 1 ermita (La Exaltacion de la Santa Cruz), y buenas aguas potables. Confina con Moreda, Valle de Finolledo, Paradiña y Prado. El TERRENO es de mediana calidad y de secano en la mayor parte: por él corren las aguas del *Ancares*. Los montes estan poco poblados; solo hay alguna que otra mata de roble y brezo. Hay una cantera de losas para cubrir las casas, algunas vetas de mineral rogizo que parece ser antimonio, y un CAMINO que dirige de Villabuena al Valle de Ancares: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Espinareda. PROD.: granos, legumbres, patatas, algun vino, hortaliza, frutas en corta cantidad, y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros, y algunos telares de lino y lana. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE PARADELA Ó DEL SIL (SAN): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de

Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Páramo del Sil. SIT. en un cero elevado y asperó; su CLIMA es bastante sano aunque frio. Tiene 25 CASAS distribuidas sin órden ni regularidad, cubiertas de pizarra ó paja; igl. anejo de Argayo dedicada á S. Pedro, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Fresnedelo, Suarbol, y Bárcena de la Abadia, los tres últimos del part. de Villafranca. El TERRENO es flojo y montuoso. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: centeno, patatas, castañas, y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varios animales. POBL.: 15 vec., 63 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDRO DE PEGAS (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, encomienda de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matalobos. SIT. en una llanura; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes alguna que otra terciana. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (S. Pedro), servida por 1 cura de ingreso y presentacion de la encomienda, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de el Hospital, Veguellina, San Pelayo, Castrillo y Acebes. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Toro y Zamora; recibe la CORRESPONDENCIA en Hospital de Orbigo. PROD.: granos, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 12 vec., 52 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE RABA (SAN): ant. edificio de Templarios en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, jurisd. de Fiscal. SIT. á una hora de dist. de dicho pueblo por la parte N. junto al camino que guia al valle de Broto y Francia por el puerto de Bujaruelo. No se conservan en el dia mas que las paredes del conv. que ocupan un paraje solitario, opaco y estéril.

PEDRO DE RUBIALES (SAN): coto redondo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Ahedo.

PEDRO DE TAJADURA (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de Pedrosa de Rio de Urbel (V.).

PEDRO DEL MONTE (SAN): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (1 1/2): se halla SIT. en llano con CLIMA frio y propenso á dolores de costado y pulmonías. Tiene 20 CASAS con la de ayunt.; escuela de primeras letras frecuentada por 15 niños, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita bajo la advocacion de Sta. Lucia, inmediata á la pobl. El TÉRM. linda N. Viloria; E. Eterna; S. Quintanar, y O. Fresneña. Su TERRENO es de mediana calidad y contiene algunos montes poblados de robles y hayas, corriendo por él un arroyo, de cuyas aguas se proveen los vec. para beber y demas usos. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. Las PROD. consisten en trigo, cebada, avena, centeno y yerbas de pasto; cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 492,100 rs. IMP.: 46,620. CONTR.: 1,156 rs. 12 mrs.

PEDRO DEL RIO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro del *Rio* (V.): POBL.: 6 vec., 32 alm.

PEDRO DE LA HOZ (SAN): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (2): SIT. al pie de una cuesta y á la márg. izq. de un arroyo: los vientos que reinan con mas frecuencia, son el N. y O., y las enfermedades dominantes los cólicos y afecciones de pecho. Tiene 10 CASAS de mediana construccion; una igl. parr. (la Asuncion) aneja de la de Ahedo y servida por el cura de esta; una ermita bajo la advocacion de San Pedro, y un mal cementerio, una y otro estramuros del pueblo: los hab. se surten para sus usos de las aguas del espresado arroyo, que pasa inmediato á las casas. Confina el TÉRM. N. Buezo; E. Salinillas; S. Galbarros, y O. Ahedo. El TERRENO es secano, pedregoso y de mala calidad: le cruza el referido arroyo, que naciendo en Ahedo, se junta á la entrada del pueblo que se describe con otro algo mas crecido que baja de Galbarros: hay dos pequeños montes muy poco poblados, de los cuales el uno es comunero con Buezo y el otro con Ahedo, abundando tambien en dicho terreno las canteras de piedra caliza. Los CAMINOS son todos de herradura, escabrosos y mal cuidados, y dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: se reciben de la cap. del part. por encargado particular. PROD.: trigo, avena, centeno, yeros, lino, cáñamo y patatas: cria ganado mular aunque poco, vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 111,100 rs. IMP.: 10,745. CONTR.: 422 rs 18 mrs.

PEDRO DE LA MATA (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una ladera: es de CLIMA benigno; reinan los vientos N. y O. y se padecen tercianas. Tiene 34 CASAS, la del ayunt., cárcel é igl. (San Pedro) aneja á la parr. de la Mata, y los niños acuden á la escuela de esta v. que solo dist. 300 pasos: se surten de aguas potables en una fuente con caño. Confina el TÉRM. por N. con la Mata y Carmena; E. y S. Carpio, y O. otra vez Carmena; á dist. de 200 pasos por el primero y el último, á 1/2 leg. por el E. y S., y comprende 657 fan. de tierra, las 597 de mediana calidad, las restantes infructíferas, y ademas 121 pies de olivo. El TERRENO es bastante llano y bueno para frutales, pero se dedican los vec. á la agricultura solamente: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en la Mata por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada y garbanzos de buena calidad; se mantiene ganado lanar y de cerda. POBL.: 30 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 357,910 rs. IMP.: 9,097. CONTR.: 4,666. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con 2,783 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por arbitrios.

PEDRO DE LA MAMBRILLA (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Renedo de Esgueva.

PEDRO DE LA NAVE (SAN): v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. á la márg. izq. del r. *Esla*: su CLIMA es bastante sano Tiene 64 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura vicario de ingreso y presentacion, antes del abad y monjes benitos de Zamora, y buenas agoas potables. Confina con TÉRM. de Muelas, Valdeperdices y Palacios. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*, sobre el que hay una barca de paso inmediata á la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 41 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 9,640 rs. IMP.: 767 CONTR.: 1,016 y 26 mrs.

PEDRO DE LA NAVE (SAN): jurisd ant. en la prov de Zamora, compuesta de Campillo, la Pueblica, San Pedro de la Nave, Valdeperdices, Villaflor y Villanueva de los Corchos.

PEDRO DE LAS DUEÑAS (SAN): v. en la prov. de Leon (5 leg.). part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Soguillo del Páramo. SIT. en una llanura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías y catarros. Tiene 90 CASAS, la en que se reune el concejo que sirve tambien de escuela, á que asisten 50 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Soguillo, Zambroncinos y Azares. El TERRENO participa de las afecciones de todo el Páramo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Villamañan y la Bañeza, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y caza de liebres. IND.: la arriería. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE LAS HERRERIAS (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la falda meridional de una sierra; su CLIMA es algo húmedo pero sano. Tiene 7 CASAS, una igl. aneja de Maide, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la matriz la Torre y Cabañas. Los muchos escombros que se notan al rededor de la pobl. y la abundancia de aguas, demuestran la existencia de algunas herrerias. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; hay varias colmenas de

miel basta, y alguna caza. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 11,390 rs. IMP.: 1,084. CONTR.: 388.

PEDRO DE LOS OTEROS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matadeon: SIT. en un valle; su CLIMA es sano. Tiene 31 CASAS, escuela de primeras letras, por temporada comun á Fontanil y Sta Maria, frecuentada por 50 niños, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la catod. de Leon; un beneficio, *ad curam animarum*, debido á patrimoniales, y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de San Roman, Sta. Maria, Fuentes y Gusendos. El TERRENO es de secano, pero de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Valencia de D. Juan. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: fabricacion de lienzos del pais. COMERCIO: se estrae el sobrante de granos, y se importan los artículos que faltan para el consumo. POBL.: 31 vec., 130 almas. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO-ABAD: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Bujalance (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29): SIT. á la izq. del camino real de Madrid á Sevilla, donde le combaten libremente todos los vientos: su CLIMA es sano y apacible, y las enfermedades mas comunes gastritis y las estacionales. Tiene 286 CASAS, entre las que se encuentra la consistorial, 2 escuelas de primeras letras á las que asisten unos 100 alumnos, estando uno de los maestros dotado con 200 ducados anuales; otras 2 para niñas sin mas dotacion que las retribuciones de las 40 discípulas que á ellas concurren; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco; 2 ermitas dedicadas al Smo. Cristo y Santiago, aquella dentro de la pobl. y esta fuera; surtiéndose por último el vecindario para su consumo del agua de los concegiles y de la de 3 fuentes que hay en el TÉRM. Confina por N. Adamuz; E. Montoro; S. Morente, y O. el Carpio. El TERRENO es de buena calidad, y mucha parte de él se halla poblado de encinas, álamos y olivos; bañándolo el r. *Guadalquivir* que pasa por las inmediaciones de la pobl. CAMINOS: la mencionada carretera de Madrid á Sevilla, y los vecinales que dirigen á Bujalance, Morente y Adamuz, estos en mal estado durante el invierno. CORREOS: la correspondencia se recibe del Carpio por medio de balijero. PROD.: cereales y aceite; cria ganado de todas especies, y pesca de anguilas, albures, bogas y barbos. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos y paños ordinarios, y varios molinos de aceite y harineros. COMERCIO: esportacion de paños y lienzos comunes. POBL.: 399 vec., 1,396 alm. CONTR.: 52,280 rs., 17 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,683 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

PEDRO ALVAREZ: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. de Tegueste.

PEDRO ALVARO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (16 horas), part. jud. de Vitigudino (3), dióc. de Ciudad-Rodrigo (12), aud. terr. de Valladolid (40) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en un llano cercado de algunas pequeñas alturas, sin perjuicio de lo cual se halla perfectamente ventilado: el CLIMA es bueno, y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de unas 20 CASAS de mala distribucion interior; igl. parr. servida por un cura de entrada de concurso y provision ordinaria, y un cementerio al N. del pueblo, que en nada perjudica á la salud pública. Confina por el N. con el r. *Huebra*; E. Huernino, térm. jurisd. de Pozos de Hinojos, y O. Rogajo. Pasan dividiendo por el N. el térm. el r. *Huebra*, por el S. el *Yeltes* que se unen á corta dist. de Rogajo. El TERRENO es llano por unas partes, barrancoso por otras, de secano y medianamente fértil, con algun monte de encina y roble. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se busca en la cap. del part. jud. PROD.: centeno, bellota y pastos que aprovecha el ganado vacuno, cabrío y de cerda. POBL.: 36 vec., 122 alm. RIQUEZA PROD.: 151,750 rs. IMP.: 8,450.

PEDRO BACA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

PEDRO-BERNARDOS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (30): SIT. al S. de una sierra llamada del Cabezo: la combaten todos los vientos, en particular el E. y S.; el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes calenturas pútridas é intermitentes. Tiene 680 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos dotada con 1,100 rs., 3 fuentes de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Pedro Advincula), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, y 2 beneficiados curados, el uno propietario y el otro vacante, que levanta las cargas el anterior: tiene 2 ermitas, Ntra. Sra. de la Soledad y San Roque, ambas con culto público á espensas de los fieles; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: y en el sitio que ocupa el rollo se ha hecho un pequeño paseo con algun arbolado. Confina el TÉRM. N. Serranillos y Mijares; E. Gavilanes y Fresnedilla; S. Buenaventura y Sartajada, y O. Royales del Hoyo y la Higuera: se estiende 1 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende bastante monte de pino, encina y roble, mucho viñedo y olivares, y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa el r. *Tietar*, el que sirve de línea divisoria á este térm. y el de Buenaventura y Sartajada, pueblos ambos de la prov. de Toledo. El TERRENO es escabroso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de Mombeltran, por balijero. PROD.: centeno, poco trigo, mucho vino, aceite, lino, patatas y todo género de hortalizas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío; cria caza de liebres, conejos, perdices y jabalíes, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, 4 de aceite, una tahona, fáb. de paños comunes, 3 buenos batanes, tintes de todos colores, telares de lienzos, y fáb. de cucharas y husos. COMERCIO: esportacion de aceite y vino, é importacion de trigo, cebada, centeno y jabon. POBL.: 530 vec., 2,110 alm. CAP. PROD.: 6.399,375 rs. IMP.: 255,975. IND. Y FAB.: 45,200. CONTR.: 41,735 rs., 25 mrs.

PEDROBEYA, ó PEDRO-OBEYA (SAN ANTONIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4), ayunt. de Quirós (á Barzana 3): SIT. al O. de la cap. del part., en terreno desigual; CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS en el pueblo de su nombre y en el de Rebollada. La igl. parr. (San Antonio de Padua) está servida por un cura de ingreso y patronato laical: tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con el de Bermiego. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en aguas de fuente y es de buena calidad. PROD.: escanda, maiz, patatas, castañas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío. POBL.: 44 vec., 176 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRO CASTAÑERO (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr., y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castropodame. SIT. á la falda N. de una montaña cerca de la confluencia del *Argutorio* con el *Boeza*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 120 CASAS distribuidas en dos barrios que divide un arroyo; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro advincula), servida por un cura de 2.° ascenso, y presentacion de 7 voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con Viloria, San Andrés de las Puentes, y Turienzo Castañero. El TERRENO es de suave pendiente, y de mediana calidad. A 1/4 de leg. O. de la pobl. se encuentran los restos del antiguo monasterio que la dió nombre, fundado por San Genadio ob. de Astorga en 903, nombrando por abad á Atilano; relajada luego la disciplina en 980 el ob. Odoario suprimió el monasterio y donó todas sus pertenencias á Teudemundo, y á Pedro Diacono, los cuales formaron á poca distancia el pueblo de que nos ocupamos. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, frutas especialmente castañas, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 120 vec., 600 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PEDRO CRUZADO: caserio en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

PEDRO-CHATE: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: se forma de las llamadas mayor y San Blas, que nacen en la sierra y térm. de Garganta la Olla; marcha entre los térm. de Jaraiz y Cuacos de NE. á SE. á contribuir á la de Jaranda.

PEDRO EL REAL (San): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. y á medio cuarto de leg. de *Quintanilla del Agua* (V.).

PEDRO EL ROMERAL (San): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Santander (9 leg.), part jud. de Villacarredo (2 1/4), aud. terr., y c. g. de Búrgos (19). SIT. en dilatadas laderas de TERRENO escabroso y bastante elevado, con una circunferencia de cerca de 8 leg., Se halla dividida en dos barrios principales llamados Barcelada y Troja, de los cuales se forman otros con los nombres de la Plaza, en que está la igl. parr. (San Pedro) servida por 2 curas, el Halar, el Escaleron, Guzamil, el Doblillo, Lumbia, Peña las Haras, Berdolar, la Rasilla, Bustalegin, la Cebosa, la Garmilla, los Llanos, Ronquillo, Layuela, el Andrinal, y Ornedillo, Aldano, Vega los Hados, la Sota, el Rosario, aunque hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de dicho nombre, donde se dice misa los dias festivos, Bustiyero, la Peredilla, Vega, los Corrales; de ellos los 17 primeros corresponden á Barcelada, y los restantes á Troja. Hay casa de ayunt., y cárcel, escuela de primeras letras durante 4 meses, pagada por los padres de los niños que la frecuentan; y varias fuentes de muy buenas aguas. Confina con Luena, Resconorio, la Vega de Pas y Espinosa. El TERRENO es de mediana calidad á fuerza de abonos; naturalmente es malo y escabroso, y todo es prado cerrado en anillo alrededor de las cabañas que se hallan diseminadas y á bastante distancia una de otras, de modo que parecen á primera vista multiplicados caserios; por entre ellas corren las aguas de los r. *Barcelada* y *Troja*, cuyos nombres toman de los respectivos barrios, á los cuales tienen dos puentes de madera cada uno. PROD.: maiz, alubias, patatas, y pastos; cria ganado y alguna caza y pesca, POBL. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

PEDRO FERNANDEZ: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace en unas sierras situadas al S. de la villa de Conquista, pasa cerca de esta poblacion, y se incorpora con el r. *Guadalmez*, 1/2 leg. al E. de la confluencia del arroyo *Navalengua*.

PEDRO FUERTES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd de Armenteros.

PEDRO LA VIÑA (San) l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.) part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr., y c. g. de Valladolid (19). SIT. en un pequeño declive con inclinacion al N Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras con Rosinos y Fuenteencalada dotada con 1,100 rs. á que asisten 32 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de la casa de Bustamante; y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Fuenteencalada, Rosinos, Santibañez de Vidrioles, y Carracedo; en el suyo se encuentra un caserio llamado elConbentico, en que ejercen el ministerio episcopal, dos sacerdotes nombrados por el conde de Benavente, y un desp. que denominan por tradiccion Sansueña entre cuyos escombros se suelen encontrar los labradores monedas antiquisimas. El TERRENO es bastante desigual pero de buena calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo la *Almucera*. Hay un monte encinal, una alameda llamada el Soto en que se reunen el 6 de mayo de cada año 7 concejos ó pueblos limitrofes con objeto de repartir entre sí un abundante caudal de aguas, que podrian proporcionar grandes ventajas si se aprovechan cual es debido; pero la reunion es mas bien una fiesta vacanal. Una deh., y un prado natural denominado Huerga. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, centeno, legumbres y lino; cria ganado lanar, y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de alguna tenca. IND.: 7 pequeños molinos harineros POBL.: 35 vec., 128 alm. CAP PROD. 24.430 rs. IMP. 3,890. CONTR. 4,079.

PEDRO LA YEDRA (San): deh. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas, y térm. jurisd. de Castrillo de Don Juan: abunda en escelentes pastos y produce al propietario que lo es el conde de Orgaz, de 8 á 9.000 rs. solo el arriendo de aquellos; y ademas 3,000 de leña; tiene una hermosa fuente en su centro, que sirve para abrevadero del ganado, y una casa para habitacion del guarda y pastores: se cria mucha caza de liebres, perdices y conejos, lobos, raposos, venados y jabalies. Su CAP. PROD. es de 200,300 rs. y el IMP.: de 20,000 reales.

PEDRO LLEN: alq. en la prov., y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Veguillas. POBL.: un vec., 9 almas.

PEDRO MANRIQUE (San): v. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Calahorra (8). SIT. sobre un barranco y dominada de un cerro hácia el N. y E. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado Tiene 200 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; 4 igl. parr. (Sta. Maria, San Juan, San Miguel y San Martin); la primera tiene por anejas á las de Tañine, Valdeprado y Valdenegrillos; la segunda á las de Buimanco, El Collado y Villarijo; la de San Miguel á las de Huerteles, Honcala, La Ventosa, Palacio, Las Fuentes, Fuentebella, Sarnago y Armejun, y la de San Martin á las de Acrijos, San Andrés, Bea, Castillejo y Matasejun TÉRM.: confina con los de Buimanco, Sarnago, La Ventosa y Tañine; dentro de él se encuetran 2 fuentes de buenas aguas; una ermita (El Humilladero); las ruinas de un ant. cast. y los desp. de Rabanera y El Perul. El TERRENO, fertilizado en parte por el r. de *San Pedro*, es de regular calidad, comprende 2 montes poblados de roble, 2 deh. y varios prados naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, á la cab. del part. y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el CORREO por un balijero. PROD.: trigo comun, cebada, avena, lentejas, guisantes, yeros, patatas, verduras, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres y perdices, y en el r. se crian algunos peces pequeños. IND.: la agricola, recriacion de ganados, 5 molinos harineros y 2 batanes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan; hay 3 tiendas, en las que se vende cera, chocolate, vizcochos, y otros géneros; desde 1.° de octubre hasta la Pascua de Natividad se celebra un mercado en los lunes de cada semana; su tráfico lo constituye la venta de cereales, ganados de cerda, lanar, cabrio, algo de vacuno, carnes muertas, frutas, loza, quincalla y otros géneros. POBL.: 138 vec., 550 alm. CAP. IMP.: 86,970 rs.

PEDRO MARTIN: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal del Obispo. Se compone de 6 vec., 28 alm., y las tierras que forman esta heredad son de la misma clase que las restantes del térm. de su ayuntamiento.

PEDRO MARTIN DE ALBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Siete Iglesias. POBL.: 4 vec., 20 almas.

PEDRO MARTINEZ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (4). SIT. en el confin N. de la prov., lindando con la de Jaen, en una llanura inmediata al cerro del Mencal, al O. del mismo, con CLIMA bastante frio, padeciéndose mas comunmente pulmonías, carbunclos y dolores reumáticos. Tiene 120 CASAS; cárcel; escuela de niños dotada con 1,100 rs., y concurrida por unos 30; 2 fuentes, una de agua salubre y otra dulce, ambas escasas; igl. parr. (La Encarnacion), curato de entrada del que dependen como anejos la v. de Oleilas Bajas (V.); la ald. de la Caldera al N. con 12 vec. y una ermita (Sta. Ana), y ademas los cortijos denominados Moriscos, el Aguila, Monte-armin, Cortijo-nuevo y Oleilas Altas; el cementerio se halla á 200 pasos al S. El TÉRM. que se estiende 1 1/2 leg de N. á S., y otro tanto de E á O, confina por N. con el de Alamedilla; E. con Villanueva de las Torres ó de D. Diego; S. con el de Huelago, y O. el de Cardela. El TERRENO es montuoso, de labor y de secano, con algunos pedazos poblados de pinos, carrascos, y en casi todo el térm. monte bajo de atocha, retama y romero Los CAMINOS conducen á Granada, á la loma de Ubeda, á Baza y á Guadix, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana. PROD.: cebada, que es la mas abundante;

trigo, centeno y escaña; ganado lanar y cabrio; caza de conejos y perdices. IND: la agrícola. POBL.: 130 vec., 591 alm. CAP. PROD.: 1.233,533 rs. IMP.: 51,330. CONTR.: 6,806.

PEDRO MIGUEL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, térm. jurisd. de Pozal de Gallinas.

PEDRO MORO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace en las inmediaciones de la deh. de Basabru; corre en línea recta hácia el N., y se incorpora con el r. *Guadalmez* enfrente de los molinos de la ribera, pertenecientes á la prov. de Ciudad-Real.

PEDRO-MUÑOZ: alq. agregada al ayunt. del Casar de Palomero en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla. SIT. casi en la cima de la cord., que se enlaza con la sierra de Altamira mirando al N. á una leg. de su matriz. Tiene 13 CASAS, en un todo semejantes á las de *Hurdes* (V.), siendo aneja de aquella v. en todos conceptos. Le baña el r. del *Pino* en direccion de O. á E. POBL.: 13 vec., 49 almas.

PEDRO-MUÑOZ: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (16 leg.), part. jud. de Alcázar de San Juan (4), aud. terr. de Albacete (16), dióc. de Uclés (9), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. en un suave declive que concluye en una laguna pantanosa, es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 467 CASAS, todas de un solo piso; la del ayunt., que contenia habitacion decente y cómoda para los alc. m.; cárcel en su piso bajo; pósito con 2 buenas paneras; otro para recoger los diezmos; escuela dotada con 1,642 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de ascenso de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras al S. una ermita con el título de Ntra. Sra. de los Angeles, patrona del pueblo, y el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 grandes pozos al E. llamados el Nuevo y el Calvario, de escelente calidad, existiendo por último al O. la laguna referida, que es una verdadera madrastra por sus pútridas emanaciones. Confina el TÉRM. por N con el del Toboso (Toledo); E. Mota del Cuervo y Mesas (Cuenca); S. Socuéllamos y Tomelloso; O. Campo de Criptana, á dist. de 3/4 leg. próximamente por todos los puntos; y comprende 200 huertas con sus casas de tierra y techumbres de carrizo, y 300 pozos-norias en ellas para su riego, divididas en 4 pagos llamados Caboso al E.; la Motilla al S.; del Raso al O., y de Navalafuente tambien hácia el primer punto; abraza igualmente 1,800 fan. de tierra roturada, 2 montecitos, uno de 500 fan. llamado de la Heruela, y el otro de 800 nominado deh. de Pedro-gorillo, sin árboles de ninguna clase, y por último, aunque en térm. de Socuéllamos pertenecen á estos vec. sobre 3,000 fan. que llaman la Mancha, de las que hay roturadas 1,000, en las que tienen sus casas labranzas. Le baña el r. *Záncara*, que deslinda la jurisd. al S, en el que existen los puentes de la Torre y San Miguel. El TERRENO es llano, con algunas colinas bajas; las 2/3 malísimo, arenoso y cascajoso; la otra 3.ª bastante productivo; pero sin combustibles, por cuya razon solo se usan para este efecto las aliagas, tomillos, escobas y sarmientos. Los CAMINOS son vecinales y casi intransitables en el invierno. El CORREO se recibe en Belmonte por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo candeal, centeno y cebada, azafran, vino, salicor, y las muy abundantes de hortaliza y verduras; se mantiene solamente el ganado de labor y de carga, y se cria caza menuda con escasez. IND. Y COMERCIO: 4 molinos de agua en el *Záncara* llamados Caniceo, la Torre, el Nuevo y la Cubeta, 4 de viento en las inmediaciones de la v.; se importan todos los géneros necesarios para la vida, menos los cereales y legumbres, cuyos sobrantes surten á otros pueblos; hay concedido permiso para un mercado los viernes, que no tiene ninguna concurrencia. POBL.: 494 vec., 1,980 alm. CAP. IMP.: 500,000 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de culto y clero, 34,070 30. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 31,563, del que se pagan las dotaciones de médico, secretario y demas dependientes, y se cubre con el prod. de las lagunas, que se arriendan cuando no estan inundadas, y se valua en 1,300 reales; 40 fan. de tierra de propios muy inferiores en 100; 2 pagos repartidos á los vec. para plantío de viñas en 200, y los 2 montes referidos en 3,000, y el déficit por repartimiento.

Esta v. ha sufrido notables despoblaciones por la fatal influencia de sus lagunas; en 1410 casi dejó de existir, quedando su térm á discrecion de los pueblos mas próximos, en particular el Toboso, que se llevó los papeles del archivo; y la Mota, que recogió las campanas, hasta que en 1531, en que por el emperador D. Cárlos se le concedió título de villazgo; á principios de este siglo contaba 800 vec., quedando entonces reducido á 300; se advierten en sus alrededores muchos restos de sus ant. edificios. Esta v. es muy ant. Repetidas pestes generales la despoblaron á principios del siglo XV, y se volvió á poblar en el XVI.

PEDRO PALMICHES (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (1), aud. terr. de Albacete (36) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (21). SIT. en una altura y á la márg. del r. *Guadiela*: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 70 CASAS de mala construccion, cárcel, casa de ayunt. todo bajo un mismo edificio, escuela de primeras letras concurrida por 26 niños y dotada con 400 rs., y para surtido de los vec. 2 fuentes de agua dulce y otra de salobre fuera de la v.; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de entrada y un sacristan; anejos de esta los desp. denominados Llanos y Bronchales: en la principal calle del pueblo hay una ermita bajo el título de la Virgen del Cármen. El TÉRM. confina por N. con Albendea; E. Priego y Villaconejos; S Cañaveras, y O Canalejas y Castejon: su TERRENO es montuoso y de inferior calidad; le cruza el r. *Guadiela* ya descripto, sobre el que hay un puente de tres ojos denominado de Maestre, y un molino harinero: tambien hay en su jurisd. una deh. poblada de pinos y carrascas con buenos pastos: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Priego los domingos, miércoles y viernes, y sale lúnes y jueves. PROD.: trigo tranquillon, cebada, avena, escaña, aceite, vino y algunas hortalizas; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas, anguilas, barbos y luinas. IND.: la agrícola, 2 molinos, uno harinero y otro de aceite. COMERCIO: la venta de granos, aunque poca, y de aceite, y la importacion de arroz, bacalao y telas ordinarias con otros art. de consumo diario. POBL.: 36 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 631,900 rs. IMP.: 31,595. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y de ellos se pagan al secretario de ayunt. 900 y se cubren con el fondo de propios y otros arbitrios.

PEDRO PASCUAL: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd de *Verdelpino* (V.).

PEDRO PULGAR: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud y térm. municipal de *Ciudad Rodrigo* (V.).

PEDRO REGALADO (SAN): ex-conv. en la prov. de Burgos (14 leg.) part. jud de Aranda de Duero (2): SIT. en una llanura á 500 pasos de dist. de la v. de Aguilera: perteneció á los religiosos recoletos franciscos con el título de *Domus Dei*. al N. de dicho conv. se halla Gumiel del Mercado, dist. 1/2 leg., y al O. un hermoso y estenso bosque llamado el sitio de Ventosilla, con un palacio, todo perteneciente á la casa de los señores duques de Medinaceli; por el S le domina una altura á donde iba á ofrecer sus preces al Todopoderoso, San Pedro Regalado, natural de Valladolid y fundador de dicho conv. en el año de 1404; su sepulcro de jaspe y de sencillo adorno, se halla en él; lo mas notable que se conserva es un relicario y la capilla del santo, que no se ha destruido por pertenecer á los señores condes de Miranda; no así la huerta, que con la alameda que circunda el edificio, ha sido vendida á particulares como bienes nacionales.

PEDRO RIBOTA (SAN): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Miguel del Valle.

PEDRO RODRIGUEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 4 vec. 4 almas.

PEDRO RODRIGUEZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.) part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid, (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos; y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS de mediana construccion, casa de ayunt., escuela de prime-

ras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo. TÉRM.: confina N. Pinares de Arévalo; E. Adanero; S. Tiñosillos y Narros de Saldueña, y O. Cabezas de Alambre: comprende 1,000 fan. de tierra cultivada y 60 inculta, algo de viñedo y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa de S. á N. el r. *Arevalillo*: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 983,600 rs. IMP.: 39,344. IND. Y FABRIL: 1,250. CONTR.: 2,181 con 19 mrs.

PEDRO SAMUEL (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.). SIT. en un estrecho valle, formado por 2 cuestas donde reina comunmente el viento N.; siendo su CLIMA frio y húmedo y las enfermedades dominantes las tercianas, dolores de costado, catarros y tabardillos. Tiene 58 CASAS, con la consistorial que sirve tambien de cárcel, escuela de primera educacion, concurrida por 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 30 fan. de grano; algunas fuentes dentro de la pobl., de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. parr. matriz (San Pedro) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; un cementerio bien sit. y á dist. de 1/2 leg del pueblo una ermita bajo la advocacion de San Pelayo. Confina el TÉRM. N. Abellanosa del Páramo; E. Lodoso; S. Palacios de Venavér, y O. Villorejo; comprende el desp. de Espinosilla. Su TERRENO es de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, gran parte de él de regadio y todo bastante feraz, proporcionando el beneficio del riego las aguas de un arroyo. Los CAMINOS se hallan en mediano estado y dirijen á los pueblos inmediatos. CORREOS: se reciben de Búrgos por los mismos particulares. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, legumbres, lino, nabos, ajos, miel, hortalizas y alguna fruta; ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos; perdices, codornices y chorlas, y pesca de cangrejos, bogas, cachos, barbos y pocas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 33 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 702,900 rs. IMP.: 63,280. CONTR.: 3,523 rs. 30 mrs.

PEDRO TELLO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad Ridrigo. POBL.: 1 vec., 2 almas.

PEDRO TITOS (HUERTAS DE): cuatro huertas con agua de pie, en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. S de Baeza.

PEDRO-TORO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (4 leg.). Está SIT. en terreno montuoso sobre el camino que va de Ciudad-Rodrigo á la sierra de Francia. Se compone de 8 CASAS de mediana construccion; tiene una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de entrada de concurso y provision ordinaria, á la que está sujeto el anejo de San Miguel de Caldillas. El TÉRM. está comprendido dentro del de su ayunt. El TERRENO es de buena calidad y propio para pastos y granos. CAMINOS: la calzada anteriormente espresada. PROD.: trigo de buena calidad, centeno, cebada y bastantes garbanzos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y alguno de cerda. POBL.: 8 vec., 34 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEDRO VALDESABERO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). ayunt. de Cistierna. SIT. en un valle; su CLIMA es templado y sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 450 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una ermita (San Blas) en los afueras, y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Alejico, Cistierna, Sta. Olaja y Saelices. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Los CAMINOS dirigen á Cistierna y á Boñar, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino, legumbres, habas y frutas; cria ganado; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. IND.: 2 molinos harineros y esplotacion de varias minas de carbon de piedra, alcohol y hierro. COMERCIO: se estrae lino, lana y los prod. de las minas, y se importa vino, aceite y otros artículos de consumo. POBL.: 30 vec., 700 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PEDRO VECINO: cas. y deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. en una pequeña colina, 2 leg. al S. de esta v., en medio de una estensa llanura; tiene su oratorio y buenas habitaciones para el esquileo y necesidades agrícolas; 1,100 fan. de labor y mantiene 1,500 cab. de ganado lanar. Pertenece al conde de Canilleros.

PEDRO-VELORTO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de las Vegas de *Riosa* (V.).

PEDRO VILLOTA (SAN): l. desaparecido en la prov. y part. jud. de Búrgos.

PEDRO IZQUIERDO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

PEDROCHE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (13 leg.), part. jud. de Pozoblanco (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (35). SIT. en una colina; le combaten todos los vientos; el CLIMA es muy vario, y las enfermedades mas comunes tercianas, pulmonías y dolores reumáticos. Se compone de 358 CASAS, 20 calles y 2 plazas; tiene casa consistorial, pósito y cárcel; una cátedra de latinidad, cuya dotacion consiste en 500 rs., de los que rinde 300 una capellanía fundada por el ob. D. Fr. Juan de los Barrios; una escuela de primeras letras con la dotacion de 1,100 rs. anuales; otra para niñas dotada desde 1760 por órden del ob. D. Martin de Barcia con la renta de un ant. beaterio, en que se recibian 3 mujeres pobres con la obligacion de acompañar el Viático cuando salia para los enfermos; y un hospital nombrado de la Caridad, en muy mal estado á causa de las cortas rent. que disfruta. Hay una igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por 2 curas parrocos; un conv. de religiosos en los afueras con el título de Ntra. Sra. del Socorro; otro de religiosas dedicado á la Concepcion de Ntra. Sra., existiendo ademas las ermitas de Santa Lucía, Santa Marta y Ntra. Sra. del Castillo dentro de la pobl., y fuera de ella las de San Gregorio, Sta. Bárbara, San Sebastian y el santuario de Nuestra Señora de Piedras Santas, patrona de la villa. Finalmente, en sus inmediaciones se hallan varias fuentes de las cuales se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con Torrecampo; E. Villanueva de Córdoba; S. la dehesa de la Jara, y O. Pozoblanco. El TERRENO comun á las 7 villas de los Pedroches, es pedregoso y en general de mediana calidad, encontrándose en los contornos de la poblacion cuarzos de varios colores y piedra de grano en abundancia, de la que se llevó mucha para las obras de Almaden por los años de 1780. A 1/4 de leg. de la v., en el sitio llamado los Almadenes, se hallan tambien vestigios de minas segun lo indica su nombre, como asimismo en la deh. del Bramadero, dist. 1/2 leg. al NE. Por sus inmediaciones corren el riach. de *Sta. María* y los arroyos de las *Juradas* y *Guadamora*. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD.: granos, particularmente cebada y centeno, semillas y algun vino, no de mucho cuerpo pero bueno; cria ganado lanar, de cerda y alguno vacuno y cabrio, y alguna caza menor, aunque no tanta como en otro tiempo. IND.: la agrícola y varios telares para lienzos y colchas de lana de colores. POBL.: 486 vec., 1,944 alm. CONTR.: 45,008 rs. 32 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.)

Pedroche es pobl. ant. En 1130 la ganó á moros el rey D. Alonso. Ha sido mucho mas populosa y estensa. Su escudo de armas ostenta un cast. Es patria de D. Acisclo Moya de Contreras, que asistió al concilio de Trento siendo ob. de Vich; despues fue arz. de Valencia: de D. Pedro de Moya, sobrino del anterior arz. de Méjico, virey, visitador y capitan general de Nueva España con otros numerosos y grandes títulos; de D. Juan de los Barrios, ob. de la Asuncion del Rio de la Plata y primer arz. de Sta. Fe de Bogotá: de D. Juan Mohedano de Saavedra, visitador del reino de Nápoles, ob. de Rabello en aquel reino, que murió electo cardenal: y del V. P. Diego Delgado, del órden de San Francisco, que sufrió martirio en la prov. de San José de Yucatan.

PEDROCHES (VALLE DE): corresponde á la prov. de Córdoba y part. jud. de Pozoblanco, y se compone de las 7 v. de Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco,

Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y la Añora. Todas las circunstancias de su localidad están comprendidas en el art. de la v. de Pozoblanco (V.).

PEDROLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (6 leg.), part. jud. de Almunia (8), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano á la orilla izq. del *Canal imperial*, muy próximo á él; le baten con frecuencia los vientos del N.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 300 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; una escuela de niños á la que concurren 130, dotada con 3,500 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura, cuyo patronato corresponde al Sr. duque de Villahermosa, que lo provee; un coadjutor, 4 beneficiados y un capellan, todos perpetuos; 2 ermitas (San Sebastian y Ntra. Sra. del Pilar), la primera dentro del pueblo y la otra fuera en el monte sobre una eminencia, dist. 1/2 hora, y un cementerio á 1/2 cuarto de hora S. en parage ventilado: los vec. se surten para sus usos de fuentes que hay de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Luceni; E. Cabañas; S. Plasencia de Jalon, y O. Pozuelo: su estension es de 2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: en su radio comprende los cas. del monte de Pardinas, dist. 1/2 cuarto de hora de la pobl.; un monte comun con matas bajas; una deh. de propios de 3/4 de hora de circunferencia y una gran parte destinada á la agricultura, produciendo abundante trigo: al N. y O. de dicho monte se halla el llamado de Fuempudia, cuyo suelo es casi enteramente llano y está dividido en 12 acampos ó cuartos de yerbas para pastos de ganado; este tiene una paridera cada 4 acampos, denominadas de las Casas, la Alta y la Baja: tiene tambien hácia el N. un vedado para la cria de conejos, que los da con abundancia; hay ademas una porcion de terreno destinado á la agricultura, fertilizado por manantiales que nacen en la misma posesion, denominados *minas de la Fuempudia;* sus aguas nacen por 7 bocas casi iguales, reuniéndose en un pantano donde se conservan para el riego: en dicho terreno, llamado huertecita de la Fuempudia, hay una casa que habitan los colonos ó arrendatarios de las tierras: la Fuempudia es de propiedad del Sr. duque de Villahermosa. El TERRENO es feraz; su huerta alta y baja se riega del *Canal imperial* y acequias de Pedrola y Luceni, que reciben sus aguas del r. *Jalon*. CAMINOS: el que conduce de Zaragoza á Navarra y la carretera de Borja, en los que hay 4 ventas y un ventorrillo. El CORREO se recibe de la administracion principal tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite y vino; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y 4 de aceite. COMERCIO: el de granos que se esportan á Cataluña por el r. *Ebro*, importándose ropas y géneros de abacería que se espenden en 12 tiendas que hay. POBL.: 373 vec., 1,770 alm. CAP. PROD.: 3.816,342 rs. IMP.: 242,600. CONTR.: 43,278.

Sin fundamento en la geografía ant. ni en la historia, han dicho algunos llamarse *Petuisa* esta v. ¿Habrán querido decir que es la *Petusiæ* del epigrama 55, libro 4.° de Marcial? Pero no es fácil adivinar si aquel insigne poeta mencionó bajo este nombre alguna pobl., fuente ó estanque. El señ. de esta v. fue concedido á la ilustre casa de Aragon, y en ella bautizó el Pontífice Adriano VI en 28 de marzo de 1522 á Doña Adriana de Aragon, hija de los señores D. Alonso de Gurrea y Aragon y de Doña Ana Sarmiento de Castilla, condes de Ribagorza y señores de esta villa. Desde ella escribió su señor D. Fernando de Aragon, duque de Villahermosa, al rey D. Felipe II, ofreciéndole sus servicios sobre los trastornos producidos en Zaragoza por el célebre Antonio Perez; y en su consecuencia el rey le mandó pasar á esta c. y que procurase aplacar el ánimo de los sediciosos. Estos mas adelante pidieron al duque las piezas de artillería que tenia en Pedrola y las llevaron á Zaragoza para resistir al ejército castellano.

PEDRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PEDRÓN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de Sta. María de *Vilachá* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

PEDRÓN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de San Jorge de *Magalofes* (V.) POBL.: 3 vec., 7 alm.

PEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de Sta. María de *Alvare* (V.).

PEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, feligresía de San Mamed de *Momán* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEDRONEA: cas. del barrio Olaberria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PEDRONES (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

PEDRONZON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Eugenia de Setados.

PEDROÑERAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (13) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23). SIT. al estremo S. de la prov. en una estensa llanura y en la carretera que de Madrid conduce á Valencia: su CLIMA es poco frio, combatido por el viento de E. en verano y en invierno el de N. y O., y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Consta la pobl. de 730 CASAS de regular construccion; dos casas de ayunt., una nueva y otra vieja, y en cada una de ellas una cárcel; escuela de primeras letras á la que concurren 100 niños, dotada con 150 ducados; varios pozos dentro de las casas de agua salobre; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de térm. y 2 tenientes; y 4 ermitas tituladas, del Sto. Sepulcro, del Sto. Cristo de la Humildad, de San Sebastian, y Sta. Catalina de Alejandría. El TÉRM. confina por N. con Belmonte; E. La Alberca; S. Villarobledo, y O. Pedernoso y Las Mesas: en su jurisd. se hallan los desp. de Martin Oliieco una leg. de dist. al N. y á igual dist. al E. Rubiedilo: el TERRENO es desigual, y la parte de O. la mas productiva; el monte poblado de carrasca, que pocos años hace se hallaba en tan buen estado, se encuentra en el dia muy destruido: el riach. denominado *Zancara* pasa por el térm. del pueblo y sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y batanes. Los CAMINOS son locales y ademas la referida carretera, su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Belmonte por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algun aceite, vino y azafran, muchos ajos y habas, patatas, melones y guisantes; se cria ganado lanar churro; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, fabricacion de ligas, bolsillos, atacolas y fajeros de seda, algodon y estambre, por las mujeres; pasando de 380 el número de telares que hay para esta labor, 7 molinos harineros de agua, 3 de viento y 2 batanes. COMERCIO: la venta de granos y corderos sobrantes, ligas, ajos, patatas, azafran y habas, é importacion de arroz, bacalao y frutas con otros art. de consumo diario. POBL.: 738 vec., 3,135 alm. CAP. PROD.: 7.500,380 rs. IMP.: 375,019. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,070 rs. y se cubre con el fondo de propios.

Esta v. en 1280 era ald. de Alarcon. Por los años de 1445 fue dada á D. Juan Pacheco, marqués de Villena y vino á ser ald. de Belmonte. En 24 de setiembre de 1479 se incorporó con la corona real.

PEDROÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjó y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes* (V.).

PEDROS: térm. desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. del l. de Albatarrech, en el cual se aprovechan las yerbas para ganado lanar.

PEDROS: ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 horas), part. jud. de Valls (1 1/2), ayunt. de Vilabella (1/4).

PEDROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 17 vec., 71 almas.

PEDRÓS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Ama* (V.).

PEDROSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verin y felig. de San Salvador de la *Gironda* (V.). POBL.: 178 habitantes.

PEDROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed. de *Grou* (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Fuente Deba y felig. de San Pelagio de *Prado* (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. María de *Leiloyo* (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Villantime* (V.). POBL.: 4 vec., 49 almas.

PEDROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarante* (V.).

PEDROSA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. titulado del valle de Tobalina (1 1/2). SIT. en un alto, donde reinan por lo comun los vientos N. y NO., siendo su CLIMA fresco y las enfermedades dominantes los catarros. Tiene 19 CASAS; una fuente de buenas aguas para el surtido de los hab.; una igl. parr. matriz (San Andrés), servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio en los afueras de la pobl. y una ermita (el Angel), en el térm. Este confina N Quintana-entre-peñas; E. la Orden; S. Cadiñanos, y O. Valugera. El TERRENO es secano, cascajoso y de mediana calidad, bañándolo el riach. *Gerea* que tiene sobre él un puente: en este terr. se encuentra tambien un monte conocido con el nombre de las Torcas, poblado de robles, enebros y aulagas. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Frias. Las PROD. son trigo, cebada, maiz y patatas; ganado lanar y cabrío, en corto número; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas y otros peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 107,600 rs. IMP.: 10,383.

PEDROSA: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. y ayunt. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en el hondo del valle titulado Tierra de la Reina á la der. del brazo izq. que da principio al *Esla*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellanía de patronato particular con cargo de misas y residencia; y buenas aguas potables. Confina con términos de Boca de Huergano, Riaño y Carande. El TERRENO es montuoso, por cuyo motivo son muy escasas sus producciones; solo se da algun centeno, y abundantes y escelentes pastos. Hay maderas de construccion en abundancia: contiguo al pueblo pasa el r. *Esla*, como queda indicado, sobre el cual hay un puente de piedra calar de 4 ojos, en él se pensó diese princio el camino que debió abrirse en el monte del Pando por ser el mas recto y necesario para la comunicacion del Oriente de Asturias, Sajambre, Valdeburon, Riaño y Tierra de la Reina, con las Castillas; pero como aun no se ha realizado dicho proyecto, solo es transitable en 4 meses del año y con grave esposicion. PROD.: las mencionadas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: y COMERCIO: estraccion de maderas y ganado, retornando granos y otros artículos de primera necesidad. POBL.: 63 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDROSA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de *Cuna* (V.).

PEDROSA DE ARCELLARES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Villadiego (4) y ayunt. titulado del Valle de Valdelucio (1/2). SIT. en llano y al pie de una sierra, donde se hacen sentir principalmente los vientos N., NO. y S.: las enfermedades mas comunes son las reumas y fiebres catarrales. Tiene 15 CASAS de mediana construccion; una escuela de primera enseñanza concurrida por 8 niños, que pagan al maestro la retribucion convenida; una fuente, de cuyas aguas potables y buenas se sirven los vec. para beber y demas usos: una igl parr. matriz (Sta. Olalla), é inmediato á ella un cementerio, sirviendo el culto de esta un cura párroco y un sacristan: últimamente cerca del pueblo se encuentra una ermita (la Virgen de la Vega), á la cual se va en romería el dia 2 de julio. El TÉRM. confina con los de Acallares, San Mamés, Corralejo, Llanillo y Mundilla. El TERRENO es en parte secano y poco productivo, y en parte feraz y de regadío, cuyo beneficio proporcionan las aguas del r. *Rudron*. Hay tambien varios prados naturales y arbalados de chopos y olmos. Los CAMINOS se hallan en regular estado y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: se reciben de Aguilar por los mismos interesados. Las PROD. son trigo, cebada, centeno, yeros, lino y algunas legumbres: ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza de perdices. IND.: la agricola y un batan. POBL.: 8 vec., 26 alm CAP. PROD.: 120,200 rs. IMP.: 11,505. CONTR.: 1,445 rs., 21 mrs.

PEDROSA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Roa (1) y dióc. de Osma (14). SIT. en una llanura, rodeada de cuestas por la parte occidental; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS de mala construccion; escuela de primera enseñanza dotada con 1,500 rs.; una igl. parr. (la Asuncion), con curato de primer ascenso, servida por un cura párroco y un organista; y una ermita con su cementerio Confina el TÉRM. N. Boada y Villaescusa; E. Roa; S. Valcavado, y O. San Llorente. El TERRENO en su mayor parte es arenoso: participa de algunas alturas y una vega que se estiende hasta Roa con muy poco riego. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo á escepcion de uno de herradura que dirige de Campos á Zaragoza. PROD.: cereales, legumbres, patatas, anis, vino, y ganado lanar, vacuno y asnal, en corto número. IND.: la agrícola. POBL.: 72 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 1.281,800 rs. IMP.: 113,791. CONTR.: 11,282 rs., 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren con los fondos de propios y por reparto vecinal.

PEDROSA DE MUÑO: l. en la prov., part. jud, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.), ayunt. de Mazuelo (1/2). SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y fiebres agudas. Tiene 16 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 180 rs., á que asisten 15 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura que provee el diocesano en concurso por oposicion, y dos fuentes de buenas aguas. Confina N. Villanueva Matamala; E. Villamiel de Muño; S. Arenillas de idem, y O. Mazuelo. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; por él corren las aguas de un arroyo titulado la *Jarama*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Pampliega, cada interesado de por si PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y pastos; cria ganado lanar, y alguna caza. POBL.: 16 vec., 56 almas. CAP. PROD.: 560,320 rs. IMP.: 54,467. CONTR.: 4,695 rs., 11 mrs.

PEDROSA DE VALDEPORRES: l. y cap. de la merindad y ayunt. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3). SIT. en una ladera, sobre piedra firme y próximo al r. de la *Engaña*: el CLIMA es frio: se hacen sentir particularmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son las pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS de mala construccion, y entre ellas la consistorial; una escuela de primera educacion, frecuentada por unos 40 alumnos de ambos sexos en cuyo número estan incluidos los que concurren de otros pueblos, dotada con 600 rs.; una igl parr. (San Estéban), servida por un cura y un sacristan, y junto á ella el cementerio: los hab. se surten para sus usos, de las aguas del citado r. Confina el TÉRM. con los de San Martin de Porres, Santelices y Dosante. El TERRENO es arenoso, seco y de mediana calidad: le baña el espresado r. que corre en direccion de NO. á E. y va á desaguar en el llamado *Nela*: se ven tambien algunos prados naturales que crian yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS se hallan en regular estado y dirigen á Santelices, Dosante, San Martin de Porres y San Pedro del Romeral. CORREOS: se reciben de la cap. del part. por balijero. PROD: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres y linos, de todo en corta cantidad; ganado lanar, yeguar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola: se celebra una feria anual que dura 3 dias. POBL.: 13 vec., 49 almas. CAP. PROD.: 98,220 rs. IMP.: 10,143.

PEDROSA DEL PÁRAMO: l con ayunt. en la prov, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4). SIT. en un páramo, donde reina principalmente el viento N.; goza de un CLIMA bastante templado y las enfermedades que por lo regular se padecen, son las afecciones de estómago. Tiene 63 CASAS, escuela de educacion primaria, concurrida por 20 ó 22 alumnos, y dotada con 20 fan. de grano; una fuente dentro de la pobl. y varios manantiales en el térm., una y otros de aguas potables, pero frias; una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura, un medio racionero y un sacristan, y 2 ermitas (San Roque y el Sto. Cristo de Villaux), fuera del pueblo, sirviendo la primera de cementerio. Confina el TÉRM. N. Olmos y Tovar; E. Cañizas de los Ajos; S. Sasamon y Villegas, y O. Villorejo y Mancilles. Su TERRENO es húmedo y de regular calidad. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos inmediatos. CORREOS:

se reciben de Villadiego. PROD.: trigo mocho y alaga, yeros, cebada y legumbres, y ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 37 vec , 148 alm. CAP. PROD.: 506,020 rs. IMP.: 46,899. CONTR.: 4,579 rs , 23 mrs.

PEDROSA DEL PRINCIPE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part jud. de Castrojeriz (1). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA frio y saludable; las enfermedades comunes, son constipados y fiebres intermitentes y biliosas. Tiene 98 CASAS, escuela do instruccion primaria, dotada con 47 fan. de trigo: una igl. parr. (San Estéban), servida por 3 beneficiados iguales; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Olma, y otra fuera de la pobl., con destino á cementerio. El TÉRM. confina N. Hinestrosa y Castrojeriz; E. el último citado: S. Astudillo y Villodre de la prov. de Palencia, y O. Itero del Castillo y Melgar de Yuso. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza el r. *Odra* que desagua en el *Pisuerga*; las desbordaciones de ambos, son perjudiciales á las cosechas. Los CAMINOS son carreteros y de herradura, pero todos locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, caza menor, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 104 vec., 446 almas. CAP. PROD.: 2.226,300 rs. IMP.: 218,519 CONTR: 11,230 22.

PEDROSA DEL REY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (1), dióc. de Zamora (8). SIT. á la falda de un pequeño cerro, con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 220 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria; un pequeño hospital sin rentas, una fuente de buenas aunque no muy abundantes aguas; dos igl. parr. (San Miguel y Santa Cruz) servidas cada una por un cura y un sacristan: fuera de la pobl se encuentran una ermita (El Humilladero) y dos pozos con sus pilones que sirven de lavaderos de ropas. TÉRM.: confina con los de Villalár, Casasola y desp. de Villaester, Cirajas y Cabañeiros, este de la prov. de Zamora: el TERRENO es arenisco, pedregoso, y bastante feraz. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha con el do la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, lentejas, esquisitos garbanzos, algarrobas y vino IND.: la agrícola, algunos de los oficios mas indispensables, y la arriería á la que se dedican muchos vec POBL.: 160 vec., 700 alm. CAP. PROD.. 1.013,200 rs. IMP.: 101,320. CONTR.: 19,154 rs. 15 mrs.

Esta v. fue ald. de Toro hasta el año 1538 en que se eximió por privilegio de Cárlos I, y desde entonces tomó el apellido del Rey con que se distingue. En 1674 la vendieron sus vec. al conde de Salvatierra.

PEDROSA DE RIO URBEL: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.). SIT. en un llano agradable regado por 2 arroyuelos que nacen al pie de una cuesta que le defiende del N.; le baten todos los vientos; su CLIMA es frio; siendo las enfermedades dominantes las fiebres catarrales, dolores de costado, tabardillos y constipados. Tiene 109 CASAS, la consistorial que sirve tambien de cárcel; una escuela pública para ambos sexos medianamente dotada; algunos pozos dentro de la pobl. y una fuente en los afueras dist. 40 pasos, surtiéndose los vec. para sus usos, de las aguas de una y otros; una igl. parr. (Sta. Juliana), servida por un cura párroco, 2 beneficiados enteros, un medio racionero y un sacristan; un cementerio bien situado y muy capaz, y una ermita á 1/4 de leg. SE. del pueblo, en una colina. Confina el TÉRM. N. Lodosa, E. Marmellar de Abajo; S. Tajadura, y O. Palacios de de Venaver y San Pedro Samuel. En su radio se encuentran los dos desp de Quintanayez, San Pedro de Tajadura, San Juan del Roble y Piedrahita, de cuyo último solo se conserva un molino. El TERRENO de la vega que se divide en secano y regadio, es do muy buena calidad, y el del páramo tambien bastante feraz: le bañan los espresados arroyuelos y el r. *Urbel*, y tiene asi mismo buenas canteras de yeso y piedra calcárea. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS: se reciben de Burgos por los mismos interesados. LAS PROD.: son trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, legumbres, garbanzos, lino y hortalizas; ganado lanar, vacuno y asnal; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; y pesca de anguilas, truchas, barbos, cachos, bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y tres molinos harineros á que dan movienlo las aguas del espresado r. *Urbel*: se importa vino, aguardiente, jabon, sal, aceite etc., y se estraen granos y algun ganado. POBL.: 78 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 2.043,400 rs. IMP.: 180,299. CONTR.: 9 425 rs. 8 mrs.

PEDROSA DE LA MEDIANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes. SIT. en un llano; su CLIMA es frio, pero saludable. Tiene 14 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion, una capellanía de patronato particular con cargo de misas y residencia; y buenas aguas potables. Confina con términos de la Vandera, Cármenes, y Valverde. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, y pastos; cria ganados, caza de varios animales. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDROSA DE LA VEGA: l. con ayunt. al que estan agregados Villarrodrigo y Lovera en la prov. de Palencia (18 leg), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. Valladolid (18), dióc. de Leon (13). SIT. al O. de la prov. en una veguita espaciosa regada por el cauce que sale del Carrion: su CLIMA es algo frio, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 40 CASAS de pobre construccion igualmente que la cárcel, escuela por temporadas retribuida por los alumnos; igl. parr. (San Martin obispo) servida por un cura de entrada y presentacion patrimonial. El TÉRM. confina por N. con Quintana Diez de la Vega; E. Gañinas; S. Bustillo, y O. Villarrodrigo; en su jurisd. se halla el desp. de Retuerto á dist. de 1,000 pasos del l.: el TERRENO en general es fértil y regado en su mayor parte por el citado cauce. los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y lino; se cria ganado lanar, caballar y vacuno, siendo este último el preferido, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y pecuaria, 2 molinos harineros y uno de aceite de linaza. COMERCIO: la esportacion de lino y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 9 vec., 47 alm CAP. PROD.: 32,813 rs. IMP.: 1,028 el PRESUPUESTO MUNICIPAL se paga entre los pueblos que componen el ayunt.

PEDROSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro, felig. de San Julian de *Carantoña* (V.). POBL.: 3 vec., 19 alm.

PEDROSA (LAS): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. de Egea de los Caballeros (5), c. g. de Aragon. SIT. en una pendiente que mira al E.: le baten los vientos del E., S. y O.; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 60 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 20, dolada con 5 cahices de trigo; igl. parr. (Sta. María la Mayor) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita (San Roque) á 200 pasos de la pobl. y un cementerio junto á la igl. parr. Confina el TÉRM. por N. con Luna; E. Gurrea de Gállego; S. Zuera, y O. Sierra de Luna: en su radio comprende un monte que produce pinos, ontinas, aliagas y algun rebollo, y una deb. llamada el Vedado, al S. del pueblo. El TERRENO es secano de mediana calidad. CAMINOS: el que conduce á Zaragoza y Cinco Villas, Egea y Luna, en mal estado. El CORREO se recibe de Castejon de Valdejasa por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y vino; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, conduccion de carbon y trigo á Zaragoza, y 2 tiendas abacerías. POBL.: 35 vec., 166 alm. CAP. PROD.: 426,324 rs IMP.: 23,200. CONTR.: 5,658.

PEDROSILLA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Padilla de Duero.

PEDROSILLO: ald. ó caserío agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dist. 1 leg. al S. en la prov. y dióc. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Sanlucar la Mayor (8). Tiene 4 CASAS, 3 vec., 11 alm. Sus tierras calmas son de inferior calidad, y el monte está poblado de encinas. Produce trigo, cebada y centeno; alguna caza de conejos y perdices.

PEDROSILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Avila.

PEDROSILLO DE ALBA: l. con ayunt. del que depende

la ald. de Turra de Alba en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano á orilla der. de un riach. que desagua en el *Tormes*; el CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de 60 CASAS de mediana construccion; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, del que depende el anejo de Turra, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Tordillos; E. Galleguillos; S. Turra, y O. Alba de Tormes; pasa por el N. en direccion del O. el riach. que anteriormente citamos. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; tiene un pequeño monte de encina y algun viñedo. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, titos, garbanzos y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 52 vec.; 229 alm. RIQUEZA PROD.: 320,150 rs. IMP.: 13,931.

PEDROSILLO DE LOS AIRES: l. con ayunt. del que dependen las alq. y desp. de Amatos de Salvatierra, Castillejo, la Dueña, Herreros de Salvatierra, Saverra y Villar de Salvatierra, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una altura escarpada, de que sin duda procede su dominacion, é inmediato á un arroyo llamado de *Mendigos*; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los catarros y calenturas. Se compone de unas 130 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria de ambos sexos; un pósito con pequeñas existencias; igl. parr. (San Benito) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pocilgas; E. Fresno de Alandiga y Pedro Martin; S. Amatos, y O. Sanchituerto; hay en él varios manantiales, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO generalmente es llano, de secano y de mediana calidad; tiene algun monte de encina y pastos. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y bellota; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. IND.: la agrícola esclusivamente. POBL.: 130 vec., 483 alm. RIQUEZA PROD.: 438,750 rs. IMP.: 5,745

PEDROSILLO EL FRANCO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de la Vellés.

PEDROSILLO EL RALO: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en la carretera de Valladolid sobre terreno fangoso con unas pequeñas cuestas al S. y al E.; el CLIMA es frio y mal sano, en razon á los alluvios que arroja el agua de una laguna que tiene muy próxima la pobl. Se compone de 62 CASAS de mediana construccion; una escuela de primeras letras poco concurrida; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de segundo ascenso de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el desp. de Armenteros; E. con Villaverde; S. Gomecello, y O. con la Vellés. El TERRENO puede dividirse en primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo todo unas 1,484 huebras de tierra. Los CAMINOS ademas de la carretera de Valladolid, hay otros que conducen á los pueblos inmediatos, en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: bastantes cereales, especialmente trigo rubion y varias semillas; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza menor. POBL.: 47 vec., 189 alm. RIQUEZA PROD.: 405,186 rs. IMP.: 17,609.

PEDROSO: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos, compuesta de la felig. de Doso y Pedroso; el señ. lo ejercia el marqués de San Saturnino, por quien se nombraba el juez ordinario.

PEDROSO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PEDROSO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: nace al O. de la sierra de Dios-Padre; baña los térm. de Villanueva de la Sierra, Campo y Pozuelo y desemboca en *Trasgas*.

PEDROSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig de Sta. María de *Oirós* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Tortoreos.

PEDROSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de Moaña.

PEDROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.).

PEDROSO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (5), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano perfectamente ventilado; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de unas 60 CASAS de mala construccion, entre ellas la del ayunt.; tiene una escuela de instruccion pública concurrida por escaso número de niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura beneficiado de entrada, cuyo curato está agregado al colegio de los Angeles de Salamanca. Confina el TÉRM. por el N. con el del Espino de la Orbada; E. Villanueva de los Pabones, ambos del part. jud de Salamanca; S. Ventorrillas y Villarfuerte, y O. Torre de Moncauter; nace en el térm. un arroyo de curso periódico. El TERRENO es de buena calidad con algun monte de encina y pastos. CAMINOS: la calzada de Salamanca á Valladolid y la de Peñaranda, en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. dos veces en la semana. PROD.: trigo de buena calidad, cebada, garbanzos, guisantes, centeno y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres y conejos. POBL.: 63 vec., 230 alm. CAP. PROD.: 254,720 rs. IMP.: 9,754.

PEDROSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de *Cuna* (V.).

PEDROSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Salvador de *Deva* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEDROSO: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martin de *Pacios* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Folgoso: SIT. entre la sierra de la Culebra y Manzanal; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) anejo de Sta. Cruz de los Cuenagos; y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Saudin, Folgoso, Sta. Cruz y Linarejos: en su térm. se encuentra la venta de Touza-obscura comun á Linarejos. El TERRENO es de primera. segunda y tercera suertes, y le fertilizan las aguas de los arroyos llamados la *Presa* y *Lladerona*. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en la Puebla sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados y caza de corzos, venados y perdices. IND.: 2 telares de lienzos caseros, un molino harinero y 2 arrieros. POBL.: 10 vec., 41 almas. CAP. PROD. 22,957 rs. IMP. 2,183. CONTR. 481 y 15 mrs.

PEDROSO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 1/2 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3 1/2): SIT. en una estensa llanura, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 9 CASAS; un pozo de buenas aguas con su pilon; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar) servida por un cura de presentacion de las monjas claras de Tordesillas. TÉRM.: confina con los de Matilla de los Caños, Belliza, Villan y San Miguel del Pino: dentro de él se encuentra un pozo de buenas aguas, ademas del que surte al pueblo: el TERRENO fertilizado por el r. *Duero* y por un pequeño arroyo, es arenoso, fresco y de buena calidad CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, vino y toda clase de legumbres. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 158,000 rs. IMP.: 15,800. CONTR.: 625 rs. 23 mrs.

PEDROSO: v. con ayunt en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), dióc. de Calahorra (13): SIT. á la marg. der. del *Najerilla*,

en la falda septentrional de la sierra titulada el Serradero, con buena ventilacion y CLIMA, aunque algo frio, saludable. Tiene 180 CASAS habitadas y 53 solares de edificios derruidos, alguno de los cuales se ha cubierto para habitaciones de familias pobres; un hospital con cortas rentas; escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 3,700 rs., á la que concurren 127 niños y 30 niñas; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, en alternativa conforme al concordato, y 3 beneficiados con título perpétuo de nombramiento del cabildo; 4 ermitas con culto público tituladas de Ntra. Sra. del Patrocinio, San Juan de Letran, Sta. Marina y Sta. Teodosia, cada una de las dos primeras tiene para su servicio 3 capellanes presentados por sus respectivos patronos. Confina el TÉRM. con Ledesma, Torrecilla de Cameros, Anguiano y Matute: junto al pueblo hay un arroyo que lleva su nombre, con cuyas aguas se riegan sobre 30 fan. de tierra, y se da ademas impulso á un molino harinero: para aprovecharla y hacerla útil, hay construido un cubo de piedra labrada muy dura, obra muy ant. El TERRENO participa de monte y llano aunque en su mayor parte es de aquella clase; en él se hallan los montes llamados la Mogosa, Tajuelo, Susana, Pinilla y Rebollar. su estension es de 10,950 fan. de segunda, tercera é ínfima calidad con arbolado de haya y encina buena. CAMINOS: todos locales y de herradura, conducen á los limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Nájera dos ó tres veces á la semana, por medio de un peon, al cual se retribuye por la pobl. é interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, comuña, habas, judías, arvejas, garbanzos, patatas, alholvas y yeros; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola; un molino harinero y una fáb. de paños ordinarios que es la mayor riqueza de este pueblo, si bien va en decadencia: se encuentran en ella 8 telares y trabajan en ellos 15 operarios. COMERCIO: esportacion de paños é importacion de trigo, aceite y vino en bastante cantidad. POBL.: 241 vec., 1,038 alm. CAP. PROD.: 4.476,030 rs. IMP.: 73,801. CONTR.: de cuota fija 38,479.

PEDROSO: riach. en la prov. de Toledo: nace al NO. de las sierras de Mohedas en el terr. de la Jara; pasa cerca de Torrelamora, Carrascalejo y Villar del Pedroso que pertenecen á la de Cáceres, y quedando á la der. los l. de la Estrella, Navalmoralejo y Azutan, entra en el *Tajo* entre el Puente del Arzobispo y el del Conde, sirviendo aqui de límite á las dos prov. de Cáceres y Toledo: aunque de poco caudal, es siempre perenne: no tiene puentes y su estension no pasa de 10 leg., de curso tortuoso é irregular.

PEDROSO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aund. terr de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Coria (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 22): SIT. á la falda N. de la Sierra de su nombre; es de CLIMA templado, aunque en el invierno le hacen bastante frio los vientos del N. que suelen reinar, y se padecen intermitentes. Tiene 120 CASAS de malísima construcion; casa de ayunt.; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras las ermitas de los Mártires al NE.; Sta. Bárbara al S., y San Juan al O. Se surten de aguas potables en las fuentes que se desprenden de la sierra y son de esquisita calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Torrejoncillo y Holguera; E Grimaldo y Casas de Millan; S. Cañaveral y el Arco, O. Portezuelo, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. 3/4 de E. á O., y comprende el ex-conv. del Palancar 1/4 leg. al SE., de la orden de San Francisco y fundado por San Pedro Alcántara; los montes del Berrocal al SE. con alcornoques grandes, pero sin matas ni monte bajo; al NE. la Golosilla, Trabacuartos, Hormilla, Horrilleja y deh. del Acim, todos de encina con matas de esta especie, algun alcornoque y muchas jaras: le bañan el arroyo del Acim, que nace en aquella sierra; corre por espacio de 1 leg., deslindando el térm. con el Cañaveral; entra despues en térm. de Torrejoncillo, y desemboca en Alagon, despues de 4 leg.: de las vertientes de la misma sierra se forma la rivera, que en 1/4 leg. separa los térm. de este pueblo y Portezuelo, despues de los de este y Torrejoncillo, y entrando en el de Portage, pasa por entre el Acebuche y Ceclavin y desemboca en el *Tajo* despues de 6 leg. (V. Fresneda). El TERRENO es de secano y de inferior calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Coria por balijero sin dia señalado. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, habas, patatas, aceite, vino y frutas; se mantiene ganado de cerda, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda y muchos lobos: IND. y COMERCIO: un molino harinero en el Acim, tres lagares de aceite, y se trafica en los frutos del pais: POBL.: 160 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 1.397,300 rs. IMP.: 69,865. CONTR.: 8,093 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de las deh. referidas del Acim y el Berrocal.

PEDROSO (EL): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), part. jud. y vicaria de Cazalla de la Sierra (2): SIT. al S de la cab. del part., en terreno sumamente escabroso, que forma parte de las ramificaciones meridionales de Sierra Morena, con CLIMA templado, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y algunas biliosas en el estío. Tiene sobre 380 CASAS, 20 calles, 2 plazas, varias fuentes de buen agua, y en el térm. una medicinal que escita el apetito, en el sitio llamado Cerro del Burro; casa consistorial, cárcel, pósito, escuela de niños dotada con 1,100 rs., y dos de niñas sin asignacion fija; una hospederia que fue de la Cartuja de Cazalla; igl. parr. (Ntra. Sra. de Consolacion), curato de entrada; una ermita (Ntra. Sra. del Espino) á 500 pasos al O., otra (San Sebastian), ruinosa, á 400 al S., y la del Sto. Cristo del Hospital, que sirve de albergue de mendigos, dentro de la pobl.: el cementerio se encuentra á un tiro de fusil de ella. Su TÉRM. confina por N. con el de Cazalla, á la dist. de 1 leg.; por S. con el de Cantillana, á 3 1/2; E. con el de Constantina, á 1, y O. con el de Almaden de la Plata, estendiéndose la jurisd. por este lado 3 leg. El TERRENO es muy quebrado y lleno de pedruscos, de donde sin duda toma nombre el pueblo, con abundantes pastos, monte bajo de jara, madroño y lentisco; buenos olivares y escelentes huertas de hortaliza y fruta, especialmente naranjas: le bañan el arroyo ó r. de San Pedro, el cual por bajo de las famosas minas de hierro, que tanta importancia han dado á esta pobl., se incorpora á la rivera de Huesna, asi como el arroyo del Parroso y el Huenagil; por el O corre la rivera de Viar que nace en Estremadura y va á parar al *Guadalquivir*. Tanto esta como la de Huesna tienen puentes, pero inutilizados. Los CAMINOS son de herradura y malos por la calidad del terreno; encontrándose en igual caso el de Madrid á Sevilla, que pasa próximo á la pobl., y que á veces se intercepta por las crecientes del r. de San Pedro y arroyo *Parroso* que le atraviesan, y carecen de puentes. Desde las minas hay un nuevo carril á las de carbon de piedra de Villanueva del Rio, que fácilmente podia seguir hasta la v. de Alanis. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: aceite, que es la principal, trigo, cebada, miel y cera, frutas y hortalizas; ganado de todas clases, especialmente cabrio y vacuno; caza mayor y menor, y pesca de barbos, peces comunes y alguna trucha. IND.: como el mineral de hierro abunda tanto en este territorio, se elaboran varias minas muy productivas que dan impulso á una fabricacion importantísima, de la cual salen toda clase de objetos desde los mas sencillos hasta los mas complicados, segun tuvimos ocasion de decir en el art. de Cazalla de la Sierra. Tambien hay fáb. de aguardiente, jabon, 2 molinos harineros y 10 de aceite, ocupándose el resto del vecindario en la agricultura y arriería. POBL.: la matrícula catastral de 1842 solo da 364 vec., 1,525 alm., mientras que de otros datos resulta con mas de 500 vec., 2,094 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 4.344,600 rs.; producto 130,338: para indirectas 1.333,033; producto 39,991. CONTR.: 51,883 reales

PEDROSO (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Rodeiro. SIT. á la der. del r. *Arnego*: el CLIMA es frio, pero saludable. Comprende las ald. de Iglesia, Lajes, Pazos y Penela que reunen 21 CASAS. La igl. parr. (San Julian) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con dicho r. sobre el cual hay un puente de madera, y con las parr. de Guillar al NE. y Pescoso al S. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, maderas y pastos; hay caza

mayor y menor, animales dañinos y pesca de diferentes especies. POBL.: 21 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEDROSO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1), ayunt. de Naron (1/2): SIT. á la der. del r. *Jubia* y parage montañoso: CLIMA templado y sano, si bien se esperimentan escarlatina, fiebres y sarampion. Se compode de los l. de Airado, Bacariza, Barengas, Bazon, Cameleiro, Carballo, Catasol, Castro de Abajo, Castro da Hermida, Cerdeira, Corredoira, Costeira, Cotelos, Congontras, Fajin, Gaiba, Gandara, Loureiros, Mosteiro, Meizoso, Nobás, Painzas, Pedra, Pena, Pereiruga, Pinar, Piñeiros, Portela, Pouso, Pozos, Pradelo, Rebolta, Rio do Couto, Santá, Soilan y Vidueiro, que reunen 130 CASAS y una fuente de buen agua. La igl. parr. está unida á la de San Lorenzo de Doso, y tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la O. El TERM. confina por N. con los de San Estéban y Sta. Maria del Monte; al E. Sta. Maria de Neda; al S. con Doso, y por el O. San Saturnino. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos, y sobre el *Jubia* tiene un puente que facilita la comunicacion con Doso. El CORREO se recibe del Ferrol los martes y jueves. PROD.: patatas, maiz, centeno, trigo y legumbres; cria ganado, prefiriendo el mular; se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 200 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDROSO DEL NORTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig de Sta Maria de *Cruces* (V.).

PEDROSO DEL VENDALAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.)

PEDROSOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Julian de *Mugardos* (V.) POBL.: 4 vec. 18 almas.

PEDROUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilonchada* (V.).

PEDROUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

PEDROUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

PEDROUSOS: en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V).

PEDROUZA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Sta. Maria de *Torre* (V.) POBL. 7 vec 35 almas.

PEDROUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes* (V.)

PEDROUZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.) POBL: 4 vec. 17 alm.

PEDROUZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Moneijas* (V.) POBL.: 4 vec. 6 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.) POBL. 20 vec. 100 almas.

PEDROUZO: l. en al prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño* (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.)

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Marina de *Pedrouzos* (V.) POBL. 1 vec. 7 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño* (V.) POBL. 1 vec. 5 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.)

PEDROUZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Tirimol* (V.) POBL.: 4 vec. 16 almas.

PEDROUZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro* (V.) POBL.: 8 vec. 41 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig de San Julian de *Campo* (V.) POBL.: 8 vec. 35 alm.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de *Villaponpe* (V). POBL.: 1 vec. 5 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de *Villajuste* (V.) POBL.: 4 vec. 18 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.) POBL.: 4 vec. 19 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V).

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.) POBL. 1 vec. 4 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pasamo y felig. de Santiago de *Rivas de Miño* (V.) POBL. 7 vec. 31 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto Tomas de *Ames* (V.).

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.) POBL. 1 vec. 5 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Marina de *Pedrouzos* (V.) POBL.: 11 vec. 63 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandoñas* (V.).

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

PEDROUZOS (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2 1/2), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2). SIT. en la falda de la sierra del Burgo, con buena ventilacion, y CLIMA algo propenso á reumas. Tiene 49 CASAS en los l. de Casm rtiño, Filgueiras, Penedo, Pereiro, Pesqueiras, Portela, Pousa y Vilar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños, cuyo maestro tiene una mezquina dotacion. La igl. parr. (San Mamed), es aneja de la de San Payo de Abeleda. A orillas del camino real de Orense existe una erm. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM, N. Camba; E. el Burgo; S. Drados, y O. Sas del Monte. El TERRENO es de mediana calidad, y se halla circuido de montes por NE. y O.: de la sierra del Burgo baja un arroyo, sobre el cual hay un pequeño puente, por encima del que pasa el indicado camino real de Orense á Villafranca. PROD.: centeno, patatas, yerba, algun lino y pocas legumbres: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; y caza de perdices, chochas, liebres, conejos, corzos y jabalies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y elavoracion de quesos y manteca: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de ganados y jamones. POBL.: 49 vec., 245 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PEDROUZOS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (2 1/2), y ayunt. de Mellid (1). SIT. en la falda meridional del Coto del Emparedado; CLIMA húmedo. Comprende los l. de Ferbedoiro, Pedrouzo, Pedrouzos, Sta. Marina y Villaverde: la igl. parr. (Sta. Marina), es anejo de San Pedro de Maceda (á 3/4 leg.). El TÉRM. confina por N. con el citado Coto; al E. Folladelas y Ordes; por S. Gondollin, y al O. Maceda y Jubial: de las alturas del Bocelo corren en direccion al S. varios arroyos que llevan sus aguas al *Iso*: el TERRENO participa de monte arbolado, prados de pastos y algunas llanuras de buena calidad. Los CAMINOS locales estan mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, mucho maiz y algunas legumbres: cria ganado vacuno, caballar y de cerda: hay caza y poca pesca. IND.: la agricola y pecuaria, y se elavoran quesos de tetilla. POBL.: 24 vec., 144 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

PEDRUÉGANO: arroyo en la prov de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en térm. de esta v., corre de S. á E. y desagua en Ardila á 2 leg. de la pobl.

PEDRUEL: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de *Rodellar* (V.).

PEDRUN: l. en la prov., part jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe. SIT. en un llano á orillas del r. *Torio*: su CLIMA es bastante sano. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de ingreso y presentacion del

abad de San Isidro de Leon á nombre de S. M.; una capellanía de patronato particular con cargo de misas; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Manzaneda, Sta. María del Monte, Barrillas de Curueño, Matueca y Pardabe. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos: legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL. 36 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

PEDRUXELLA (GRAN), (antig. Pertuxella): predio en el valle de March, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PEDRUXELLA PETIT: predio en el valle de March en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza; tiene buena casa, fuente que riega un huerto, y molino de aceite con 2 prensas.

PEDRUZCO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (21 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4 1/2), ayunt. de Treviño (3 1) y dióc. de Calahorra (46). SIT. en un valle y sobre una pequeña ladera mirando hácia el N., cuyo viento es el que principalmente se hace sentir, siendo por lo mismo su CLIMA frio, pero sano. Tiene 7 CASAS; una fuente dentro del pueblo, cuyas aguas son potables y delgadas; una igl. parr., matriz (la Asuncion), servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano, y finalmente un cementerio junto á la misma. Confina el TÉRM. N. Saraso y Uzquiano; E. Argote; S. San Martin Galbarin y Armentia, y O. esta última. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le baña el r. llamado *Somo-Ayuda*, que va á desaguar en el *Zadorra*: á la parte oriental del pueblo se encuentra un monte poblado de robles. Los CAMINOS se hallan en mal estado y dirigen á Treviño y á la cap. del part. CORREOS: se reciben de Vitoria por el balijero de dicho Treviño. Las PROD. son trigo, cebada, avena, mistos y patatas; ganado lanar, mular y vacuno; caza de algunas perdices, y pesca de barbos, anguilas y muy buenas truchas. IND. la agrícola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 17,300 rs. IMP.: 1,047.

PEDUCHES: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

PEDUPEL: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Malaga, térm. de Macharaviaya.

PEDUPEL: part. de Campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Macharaviaya.

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos*. (V.)

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Neda* (V.).

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Leija* (V.)

PEGALAJAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg.): part. jud. de Mancha-Real (2), aud. terr. y c. g. de Granada (12): SIT. en la ladera meridional de una colina, donde, como pueblo serrano, es el CLIMA algo destemplado, combatiéndola los vientos del N., E. y O.; se padecen hidropesías, perlesías, tifus, gastritis, pleuresías y calenturas intermitentes y perniciosas. Compónese la pobl. de 538 CASAS y cuevas, distribuidas en varias calles y plazas, casa consistorial, cárcel, escuela de niños, concurrida por 45 á 50, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas, asistida por unas 15, y retribuida la maestra con 550 rs.; dos fuentes de agua que proceden de la de la Reja, sit. á la salida de Mancha Real, con cuyas abundantes aguas se riega parte del térm.; una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves) sit. en la calle de su mismo nombre; igl. parr. (Sta. Cruz), cuyo curato es de térm., y lo sirve un prior, un cura teniente, un beneficiado, un capellan y varios sirvientes. Confina su TÉRM. por el N. con Mancha Real (1 leg.); E. Campillo de Arenas (1), S. Carchel y Carchelejo (2), y O. La Guardia; en toda su estension hay diseminadas diferentes caserías, siendo las principales las de la *Cerradura*, donde existe una ermita dedicada á Sta. Cruz; la de la *Torre de la Cabeza*, y la de los *PP. Jesuitas*. A corta distancia de la v. hay un nacimiento de agua muy considerable, el cual forma un estanque con el que se proporciona algun riego y se mueven varios molinos. Baña este térm. el rio *Jaen ó Guadalbullon*, con direccion de S. á N. El TERRENO es en su mayor parte tierra endeble, gredosa, arenisca, algo mediana, merced á los beneficios que recibe del riego, especialmente el abundantísimo y hermoso plantío de olivar; le atraviesa por el N una cordillera de cerros que van hasta casi tocar el mismo egido de la Mancha Real; al S. sigue la cordillera por Belcho, llegando hasta Almaden, y por O. se junta con Puerto-alto, térm. de Jaen. Los CAMINOS dirigen á la cap. del part. y á la de la prov. en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Jaen, por medio de balijero, los lunes y jueves, saliendo en la mañana de iguales dias. PROD. aceite, en mucha abundancia, poco trigo y semillas, y muy ricas frutas, especialmente uvas; cria ganados de todas clases, pero con particularidad lanar y cabrío; hay caza de perdices y conejos, y de algunos años á esta parte tambien jabalíes. IND. 13 molinos aceiteros y 5 de harina: COMERCIO: la esportacion del aceite sobrante, importando el trigo que les falta. POBL. 639 vec., 2,516 almas. CAP. PROD. 6.262,081 rs. IMP.: 289,481. CONTR.: 113,620 rs.

Es esta v. de fundacion árabe. La conquistó el rey don Fernando en 1243, y la agregó á Jaen, de la que fue exenta por real cédula de 21 de noviembre de 1557. Su escudo de armas ostenta las de Castilla y Leon.

PEGALOYA: l. en la prov. ayunt. de Lugo, felig. de San Martin de *Pontomilloz* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEGARIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de Sta. Marina de *Sillobre* (V.). POBL.: 8 vec., 22 almas.

PEGARIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de *Sorga* (V.).

PEGARIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomas de *Ames* (V.).

PEGAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sandianes* (V.).

PEGEIROOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de *Guntin* (V.).

PEGEIROS (Sta. María): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Blancos (1/2). SIT.: en terreno montuoso y quebrado; CLIMA frio; siendo las enfermedades mas comunes gastroenteritis, y los vientos mas frecuentes los del S. y O. Tiene 66 CASAS en el l. de su nombre, y en el de Penalonga. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 300 rs. anuales. La igl. parr. (la Concepcion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de patronato laical. Tambien existe en el l. de Penalonga una ermita dedicada á Sta. María Magdalena. Confina el TERM., N. Loureses; E. Guntin; S. Aguis, y O. Cobas. El TERRENO es de mediana calidad, y entre sus montes existe uno denominado *Lebrero*, en cuya cúspide está dicho pueblo de Penalonga, y desde allí se divisa Portugal. Fertilizan el terreno varios arroyuelos, que bajan de las alturas inmediatas. Los CAMINOS conducen á Portugal, Ginzo, Celanova, y á Monterey: el CORREO se recibe de Ginzo. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, patatas, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, conejos y corzos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de centeno, ganado vacuno y lanar; é importacion de vino y otros frutos y generos precisos. POBL.: 66 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEGIGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro, felig. de San Julian de *Laiño* (V.).

PEGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. María de *Brandoñas* (V.)

PEGO: part. jud. de *entrada* en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 5 v., 21 l., 1 ald., 7 barrios, 2 cas. y multitud de desp., que forman 19 ayunt., cuyos nombres, dist. en leg., pobl., riqueza, contr. y otros datos estadísticos resultan de la escala y cuadro sinóptico que se incluyen en este art. (*).

(*) Por real órden de 21 de noviembre de 1847 se dispuso, que sin perjuicio de hacer con mayor copia de datos la conveniente rectificacion de límites entre las prov. de Valencia y Alicante, queden desde luego incorporados á la primera y part. jud. de Gandía los pueblos de Oliva, Potries, Fuente-Encarroz, Villalonga y Rafelcofer, que correspondian al part. de Pego, en la prov. de Alican-

PEGO. cab. del part. jud.																					
1/2	Adzubia.																				
2 2/3	2	Alcalá de la Jovada.																			
2 2/3	3 1/6	3 2/3	Benigembla.																		
1 1/3	4 1/3	1	2 2/3	Ebo (Valle).																	
1 1/3	1/21/3	2 2/3	4	2	Forna.																
2	2 1/2	4 2/3	4 2/3	3 1/3	2	Fuente Encarroz.															
2	1 1/2	1 1/3	4	1 1/3	1 1/3	3 1/3	Gallinera (Valle).														
2	2 1/2	3	1	2	3 1/3	4	3 1/3	Lahuar (Valle).													
2 1/3	2 5/6	4	1/3	2 2/3	3 2/3	4	4	2/3	Murla.												
1 1/3	1 2/3	4	4	2 2/3	1 1/3	2/3	2 2/3	3 1/3	3 2/3	Oliva.											
1 2/3	2 1/6	3 2/3	1	2 2/3	3	3 2/3	3 2/3	2/3	2/3	3	Orba.										
2 1/3	2 5/6	4 1/3	2/3	3 1/3	3 2/3	4 1/3	4 2/3	1	1/3	3 2/3	2/3	Parsent.									
2 1/3	2	4	5	3 1/3	1 1/2	1/3	2 2/3	4 1/3	4 2/3	1	4	4 2/3	Potries.								
2	2 1/3	4 1/3	4 2/3	3 1/3	2	1/2	3	4	4 1/3	2/3	3 2/3	4 1/3	1/2	Rafelcofer.							
1 1/3	4 5/6	3	4 2/3	2	2 2/3	3 1/3	3 1/3	1 1/3	1 1/3	2 2/3	2/3	1 1/3	3 2/3	3 1/3	Ráfol de Almunia.						
1	1 1/3	2 2/3	1 2/3	1 2/3	2 1/3	3 1/3	3 1/3	1	1 1/3	2 1/3	2/3	1 1/3	3 1/3	3	1/3	Sagra.					
1 1/3	1 5/6	2 2/3	1 1/3	1 2/3	2 2/3	3 1/3	3 2/3	2/3	1	2 2/3	1/3	1	3 2/3	3 1/3	2/3	1/3	Tormos.				
2	1 1/2	3 1/3	4 2/3	3	2/3	1	2	4	4 1/3	1 2/3	3 2/3	4 2/3	2/3	4	3 1/3	3 1/3	3 2/3	Villalonga.			
13 1/3	12 2/3	10 2/3	12	10 2/3	12 2/3	13 2/3	11 2/3	12 2/3	12	15 1/2	12 1/3	11 2/3	13 1/3	13 2/3	13 1/3	13	12 2/3	12 2/3	Alicante.		
12	12 1/3	14	16	14 2/3	13 1/3	10 1/3	14 2/3	13 1/2	15 1/3	12	15	15 2/3	11	10	13 1/3	13	13 1/3	10 2/3	24	Valencia aud. terr.s. g. y dióc.	
64	64 1/2	66 2/3	66 2/3	65 1/3	64	62	66	66	66 1/3	62 2/3	65 2/3	66 1/3	61 2/3	62	65 1/3	65	65 1/3	62 1/2	62	63	Madrid.

te; y que los de Terrateig, Montichelvo, Benicolet, Luchente y Pinet del part. de Gandia se agreguen al de Albaida. Esta disposicion, que nosotros aplaudimos, ocasiona graves alteraciones en el part. jud. de Pego, que arriba describimos: hemos tenido noticia de ella en el momento que se iba á entrar en prensa este art., y quisimos rectificarlo en la forma que dispone la real órden citada, desmembrando los 5 pueblos que se segregan: pero como quiera que el part. de Gandia, á que se añaden queda ya impreso en su lugar oportuno, hemos creido conveniente no alterar en nada dicho art., debiendo tenerse presente, cuando se hable de dichos pueblos, que ya no pertenecen á este part. de Pego, ni á la prov. de Alicante, sino al de Gandia en la prov. de Valencia.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m	R. m.	M c.
Adzubia	VALENCIA.	77	302	64	»	64	64	1	1	2	1	4	6	3	2	2	2	3	3	21	0'4	19530	4620	7300	31450	4491	58 11	14 30	14'28
Benigembla		145	575	87	1	88	87	1	1	4	1	5	8	6	2	1	»	9	4	30	1'7	43215	6900	13220	63335	6751	58 24	11 25	10'66
Forna		60	260	61	1	62	60	1	1	2	1	4	5	3	3	2	»	»	»	13	0'6	13828	3600	8040	25468	3908	65 5	14 24	15'34
Fuente Encarroz		335	1475	490	1	491	485	1	1	6	1	6	22	17	14	13	11	5	2	84	3'2	147615	20400	55660	223375	33627	100 13	22 27	15'08
Murla		120	490	90	3	93	82	1	1	4	1	5	1	5	4	1	3	6	5	25	1'9	39535	7200	17780	64515	10952	91 9	22 12	16'97
Oliva		1401	5615	515	5	520	498	1	1	8	1	7	59	52	36	14	26	26	14	257	10'9	481638	113457	391300	986095	289349	206 18	51 18	29'34
Orba		156	636	112	4	116	113	1	1	4	1	5	8	9	6	6	5	5	12	51	1'4	30000	9360	30640	70000	9404	60 10	14 27	13'43
Parsent		130	570	97	2	99	97	1	1	4	1	5	8	8	7	7	6	9	4	49	1'3	42956	7800	23460	74216	12173	93 22	21 12	16'40
Pego		1243	5565	463	»	463	463	1	1	8	1	7	55	42	45	43	41	26	26	278	10'1	478348	97550	240540	816438	137384	113 1	24 23	16'83
Potries		118	450	88	2	90	88	1	1	4	1	5	4	8	2	6	5	4	3	32	1'»	61166	7080	18660	86906	7419	62 30	16 17	8'58
Rafelcofer		184	767	122	4	126	122	1	1	4	1	5	40	6	6	10	4	2	3	41	1'7	68589	11040	25840	105469	10424	55 »	13 7	9'59
Ráfol de Almunia		80	429	70	3	73	70	1	1	2	1	4	2	3	4	2	2	»	2	15	1'»	40290	4800	11740	56830	4909	61 12	11 9	8'64
Sagra		102	552	81	»	81	81	1	1	4	1	5	3	8	2	11	6	2	3	35	1'»	31135	6120	13600	50855	5836	57 7	10 19	11'47
Tormos		80	438	70	1	71	70	1	1	2	1	4	5	7	4	3	3	4	3	29	1'1	37260	4800	9500	51560	5648	70 20	12 30	10'40
Vall de Alcalá		87	339	77	»	77	77	1	1	2	1	4	5	4	6	5	6	3	»	29	0'9	41291	5220	17880	64391	10340	118 17	30 14	16'»
Vall de Evo		96	417	77	»	77	45	1	1	2	1	4	7	8	1	3	5	4	3	31	0'9	55823	5760	13740	75323	10878	113 11	36 4	14'44
Vall de Gallinera		402	1616	214	6	220	202	1	1	6	1	6	11	22	16	11	6	9	6	81	3'6	134160	24120	47280	205560	34120	85 21	21 10	16'75
Vall de Lahuar		230	1130	145	1	146	143	1	1	6	1	6	12	16	20	11	10	4	9	82	2'5	25966	13800	18220	57986	12778	55 19	11 10	22'05
Villalonga		366	1598	211	5	216	211	1	1	6	1	6	15	22	14	6	13	10	9	89	3'5	111808	21960	43280	177048	23687	64 24	14 31	13'38
Totales		5352	23230	2834	39	2873	2758	19	19	80	19	97	246	249	194	187	154	131	114	1272	48'7	4904153	374987	1007680	3286820	634045	118 13	27 10	19'29

Situacion. Al estremo NE. de la prov., confinando por N. con el part. de Gandía en la prov. de Valencia; E. el mar Mediterráneo, y el de Denia; S. el de Callosa de Ensarriá, y O. el de Concentaina; su mayor estension es de E á O., que será de unas 5 leg., y 4 de N. á S. Reinan generalmente todos los vientos, aunque con mas frecuencia los del E., que proviniendo del mar, son húmedos y saludables; su clima es templado y sano, si bien se padecen algunas calenturas intermitentes.

Territorio. Los principales montes del part. son los que forman la herradura, abierta hácia el mar, en la que se encuentran los pueblos de Adzubia y Pego; la parte occidental la cierra el monte del Castillo de Gallinera, el cual se halla acompañado de otros que se parten en dos ramales ó cord. á manera de unos brazos, que quieren abarcar aquella llanura algo desigual, que se estiende hasta el Mediterráneo. De los montes set. nace la cord. que sigue hácia el E. con el nombre de Mostalla, y de los meridionales otra paralela compuesta de los llamados Evo, Cabal y Segarria, quedando hácia el E. una abertura de 1 leg.: todos son calizos, y en algunos se conservan estampas de pescados que indican su formacion en el fondo del mar. En otros montes hay buenos mármoles, unos de blanco manchado de amarillo y gris, y otros de un blanco oscuro, de cuya cantera sacaron las columnas de S. Felipe Neri de Valencia; y en los cerros contiguos á la ermita de S. Juan porciones sueltas de alabastro cristalizado en agujas divergentes ó en vistosas zonas; en el térm. de Potries se encuentran tambien hermosos mármoles negros. El Mostalla empieza á 1 leg. del mar cerca de Oliva por humildes cerros, que aumentando sucesivamente de diámetro y altura, siguen como 2 leg. hácia el O. hasta las inmediaciones del cast. de Gallinera; donde parece que lo interrumpe el r. de este nombre: continúa luego hácia el O. con los llamados Almirante y Albureca, hasta que al fin llega al barranco de la Encantada, y se confunde con las montañas de Planes. El Segarria empieza tambien á poco mas de 1 leg. del mar por muchos cerros agrupados, aumentánse sus dimensiones hácia el puerto de Sagra, donde empieza á estenderse hácia el S., y se va uniendo con los montes de Cabal. Evo y aun Lahuar: á 2 leg. con corta diferencia de su origen forma una masa con el monte del castillo de Gallinera; sigue adelante por la peña Horadada, que es el muro meridional del valle, declina luego en busca de la sierra de Almodaina, y continúa con este

nombre hasta los confines occidentales del térm. de Planes. Es sin comparacion mas áspero y fragoso que el Mostalla, y los barrancos que lo surcan son muy profundos y quebrados, distinguiéndose entre ellos el llamado del *Infern* (V.). Aunque por la reseña que acabamos de hacer se habrá notado, que el part. de Pego es sumamente montuoso, no por eso carece de algunas llanuras, cañadas y valles muy productivos: los mismos montes hállanse cultivados en graderias hasta donde puede alcanzar la mano del hombre, poblando todas sus vertientes de viñedos, higueras, olivos y algarrobos. Por la parte set. se introduce el part. en la huerta de Gandia, tan famosa por la feracidad de su suelo y variedad de prod. en la que se encuentran los pueblos de Rafelcofer, Potries, Fuente Encarroz y Oliva. Entre el Azafor y el opuesto monte Albureca, que es el muro set. de dicho valle, media una llanura tendida de E. á O., que se conoce con el nombre de Pla de la Llacuna, llamada asi por las muchas aguas que alli acuden cuando llueve, las que en breve se introducen en las entrañas de la tierra por varios sumideros. Los valles de Alcalá de la Jovada, Evo, Gallinera y Lahuar son otras tantas porciones de terreno de buena calidad, como ya digimos en sus especiales art. (V.), siendo la llanura mas estensa la que forma la herradura que comprende los térm. de Adzubia y Pego, la cual puede considerarse dividida en dos partes que son marjales y secanos. Los primeros ocupan la parte oriental que yace entre los cabos de Mostalla y Segarria; el suelo se compone de tierra negruzca que resultó de los despojos de los vejetales nativos, y está todo cultivado y dividido en campos por muchos azarbes, á donde baja el agua y humedades de que abunda: vénse las márg. de los azarbes cubiertos de granados, y en las arcas de los campos ademas de una multitud ordenada de moreras, maices de 8 y 10 pies de altura, trigos y cuantas prod. se les exigen. Las llanuras secas, llamadas asi por carecer del riego, yacen entre los marjales y los montes, y se componen de tierra rogiza con mucha mezcla de guijo menudo: los árboles son alli corpulentos y soberbias las mieses, lo cual debe atribuirse á la humedad que reina en lo interior del suelo, receptáculo de las vertientes de los montes, y al esmero con que lo cultivan.

Gran parte de la frondosa vegetacion que se nota en este part. procede de las muchas fuentes que brotan en él, las cuales no solo facilitan beneficiosos riegos á sus hermosas huertas, sino que van formando luego con las vertientes de los montes varios r. y riach. denominados *Jalon*, *Bolata* ó *Vergel*, *Molinell*, *Bullent* ó *Calapatar* y *Gallinero*, cuyas descrip. hacemos en sus art. respectivos, y que omitimos ahora por no incurrir en repeticiones inútiles (V.): el r. *Alcoy* entra tambien en el part. por el valle de Villalonga, saliéndose al momento de su jurisd. para introducirse en el de Gandia.

Caminos. Los que cruzan por el terr. son todos de herradura, muchos de ellos estrechas veredas incómodas y algo peligrosas por la escabrosidad del suelo: solo por la parte oriental á corta distancia del mar va el carretero que desde Denia conduce á Valencia por Gandia y la Ribera baja.

Producciones. Son abundantes y variadas, y consisten en trigo, cebada, maiz, pasas, vino, aceite, seda, algarrobas, higos, naranjas, buenas frutas, legumbres y verduras: en Pego se cosecha tambien arroz en sus marjales. Mantiene mucho ganado lanar y algun poco de cabrio; y hay caza de conejos, liebres, perdices y codornices.

Industria y comercio. La principal ocupacion de los hab. es la agricultura, que se encuentra en muy buen estado: en Fuente Encarroz se dedican algunos á la elaboracion de medias de lana y mantas, y se encuentran asimismo en este pueblo 2 fáb. de alfareria, varias en Orba, 14 molinos harineros y 36 de aceite en todos los del part. El comercio es escaso é insignificante; se reduce á la esportacion de la pasa y otros frutos sobrantes, importándose algunos granos, viandas, ropas y otros art. de que se carece. Hay 1 feria en Pego que comienza el segundo miércoles de julio, que es el de la Sangre de Cristo, y dura 3 ó 4 dias, y otra en Oliva desde el 4 al 8 de octubre, concedida en 1840: solo hay mercados en los puntos siguientes: el lunes en Parsent, el miércoles en Orba y Fuente Encarroz, el jueves en Pego y Rafelcofer, y el viernes en Villalonga y Oliva.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 75, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libremente 1, penados presentes 58, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 4 con el intérvalo de 8 meses á 4 años y 1 mes: de los procesados 14 contaban de 10 á 20 años, 45 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante; todos hombres, 29 solteros y 46 casados, 4 sabian leer y escribir; de 71 se ignoraba y los 75 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con cuatro armas de fuego de uso licito, 6 de ilicito, 5 armas blancas permitidas y 7 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios ignorados.

PEGO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Alicante (13 1/3 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12).

Situacion y clima. Sit. en una pequeña altura á la márgen der. del r. *Bullent* ó *Calapatar*, dist. 1/4 de hora del monte Bodoix, y 1/2 del de Mostalla; reinan generalmente los vientos del E. y O.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes catarros.

Interior y afueras de la poblacion. Estuvo murado por los árabes, conservándose todavia 2 puertas con sus almenas y torreones, habiéndose derribado otro en el año 1842 para ensanchar la plaza. Tiene 1,150 casas de un solo piso comunmente y distribuidas para los usos de un pueblo agricultor, las cuales se reparten en varias calles cómodas y limpias, y 4 plazas, 2 de ellas bastante regulares. Hay casa abadia, pósito, un hospital para enfermos pobres fundado en tiempos remotos, cuya direccion y administracion está a cargo de un mayordomo nombrado por el ayuntamiento, y cuyas rentas ascienden á 3,042 rs. 17 mrs., suficientes para las estancias que anualmente tiene: escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,900 rs. de dotacion; igl. parr. (La Asuncion), de término, servida por un cura y un vicario, ambos de provision ordinaria, y 16 beneficiados, que al parecer han quedado reducidos á 9: es un edificio de poca solidez, de órden toscano por su base, y el capitel del dórico; sus paredes son de mamposteria, y los cimientos de canteria. Hay tambien un conv. que fue de franciscanos, fundado en 1670, cuya igl. es de arquitectura dórica, y se halla abierta al culto, habiéndose destinado lo restante del edificio á sala capitular interina, cárceles y escuelas; una hermosa capilla titulada de Ecce-homo, de mucha veneracion, construida á espensas del pueblo en 1759, la cual es de arquitectura compuesta, cuadrada por el esterior, y ochavada por el interior, con tribunas, buena torre, órgano y adornos de bastante gusto, entre los que se encuentran dos cuadros del célebre Juan de Joanes; dos ermitas dedicadas á San José y San Miguel, que nada contienen de notable: un cementeriu á 500 pasos de la pobl. hácia el N., que no perjudica á la salubridad, y una fuente pública con 5 caños, abundante y de buenas aguas, de la que se surten los vec. para sus usos.

Término y circunstancias del terreno. Confina por N. con los de Oliva y Forna; E. Vergel: S. Evo, Lahuar, Sagra y Orba, y O. Gallinera: su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg., y 2 de E. á O. En su radio se encuentran varios desp. que mencionamos en el art. *Pego*, valle ó baronia (V.), y tienen origen 2 r. denominados *Bullent* y *Molinell*, cuyas descripciones pueden consultarse en sus lugares correspondientes. El terreno participa de monte y llano; los principales de aquellos son por el N. los de Mostalla, que forman entre sí cord.; por S. Chilliber, Bodoix, Monnegre y Cabal, formando tambien entre si cord. Las llanuras se dividen en secas y marjales: estas últimas ocupan la parte oriental del término, cuyo suelo se compone de tierra negruzca vegetal, y por lo regular bastante fértil. Hay varios pinares particulares y uno de la v.

Caminos y correos. El que dirige á Valencia es carretero y se encuentra en muy mal estado, lo mismo que el provincial que conduce á Denia: los demas casi todos son de herradura y van á los pueblos limitrofes. La correspondencia la recibe de la administracion de Oliva por medio de un encargado tres veces á la semana, de cada una de las carreras de Valencia y Alicante.

Producciones: trigo, maiz, arroz, algarrobas, aceite,

vino, pasas, seda, higos, legumbres, algunas frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio; hay en los montes buenos mármoles, unos blancos manchados de amarillo y gris, y otros blancos oscuros; porciones sueltas de alabastro cristalizado, y bastante caza de ánades, fojas, pollas de agua, conejos, perdices y animales dañinos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los vec. se ocupan generalmente en la agricultura que se halla adelantada; se encuentran sin embargo 3 tahonas de arroz, 15 de aceite y 2 molinos harineros, que solo muelen en años de abundantes lluvias. El comercio se reduce á la esportacion de la pasa á Denia, donde se embarca para el estranjero, vendiéndose en el pueblo algunos art. sobrantes, y á la importacion de algunos cereales, viandas, ropas y otros géneros de que se carece. Celebra una feria anual muy concurrida, que principia el segundo miércoles de julio, y dura 3 ó 4 dias, en la que se trafica principalmente en la seda, y un mercado semanal todos los jueves, en el que se venden algunos géneros de algodon é hilo.

POBLACION: 1,213 vecinos, 5,565 almas. CAP. PROD.: 18.211,900 rs. IMP.: 816,138. CONTR.: 137,384. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30 ó 40,000 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios, y si hay déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. El rey D. Jaime el Conquistador ganó esta pobl. á los moros. Estos, sublevados y capitaneados por el esforzado Alazarch se apoderaron de ella en 1254, pero volvió pronto á la obediencia de D. Jaime. Los de Pego secundaron tambien la sublevacion en 1274, uniéndose á las filas de Abrain, mas no tardaron tampoco á ser reducidos. Fue de mucha entidad esta pobl. en todas aquellas revueltas, y tambien fue considerable en las que despues ocurrieron entre los cristianos. Se señaló en los disturbios llamados de la Union, y no menos despues en las germanías. Como pueblo que se habia repoblado antes de cristianos, no solo no padeció por la espulsion de los moriscos de 1609, sino que contribuyó con todas sus fuerzas á ella.

PEGO, antes PAGO: valle ó baronía de la prov. de Alicante, part. jud. de su nombre. Comprendia antiguamente los pueblos de Adzubia, Adzaila, Adzaneta, Ambra, Benumea, Benigalip, Castelló, Cotes, Fabara, Rupaix y Salomona, de los cuales solo existe hoy dia el primero. De Benumea quedan aun algunas casas deshabitadas, y la igl. dedicada á San Sebastian, no obstante que á principios de este siglo contaba aun 30 vec.; en Ambra se ve el cast. de su nombre arruinado, cuyos restos demuestran ser obra del tiempo de los árabes; en Fabara solo existe la igl. que servia de parr., con el título de San Pedro, teniendo por anejos á Benumea y Adzubia, y de los demas pueblos solo quedan los nombres de las partidas rurales donde se hallaban sit., y en algunos restos de cimientos de los edificios, y tambien algunos cadáveres enterrados cara al mar. La despoblacion de aquellos l. se atribuye á la espulsion de los moriscos.

PEGO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Fuentesauco (2), dióc. *nullius*, encomienda de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): SIT. en un cerro, su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 48 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 800 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Clemente), servida por un cura de provision de la encomienda de San Juan, y buenas aguas potables. Confina con Venialbo, la Bóveda y deh. de San Vazan. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS trasversales: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco. PROD.: vino, trigo, centeno y pastos; cria ganados, y caza de liebres y perdices. POBL.: 49 vec., 227 alm. CAP. PROD.: 130,512 rs. IMP. 14,674. CONTR. 3,960 rs. y 33 mrs.

PEGOLLO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas.

PEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Lorenzo de *Arbol* (V.). POBL.: 7 vec. 36 almas.

PEGUERINOS: v. con ayunt. de la prov. de Avila (7 leg.), part. jud. de Cebreros (5), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25), dióc. de Segovia (7): SIT. en una pequeña hondonada, la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun calenturas gástricas y catarros pulmonares; tiene dos anejos titulados Hoyo la Guija y la Lastra, y todos juntos componen 120 CASAS de inferior construccion; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, dotada con 1,460 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), con curato de entrada y provision ordinaria; el anejo la Lastra, corresponde en lo ecl. á la v. de Sta. María de la Alameda, prov. de Madrid; el cementerio está sit. inmediato á la igl., el que en algun tanto perjudica la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay á 500 pasos de la pobl., haciéndolo para el de los ganados de otras varias que se encuentran en sus inmediaciones. Confina el TÉRM. N. el Espinar: E. Navas de Pinares; S. Sta. María de la Alameda y Guadarrama, y O. San Lorenzo del Escorial: se estiende 1 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., y comprende á la parte N. del pueblo, bastante monte pinar, y en diferentes puntos muchos prados con abundantes pastos, le atraviesan varios arroyuelos, siendo el principal de todos el titulado de la *Parra*, cuyas aguas suelen utilizarse en parte para el riego. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en San Lorenzo, por una persona que paga la v. para el efecto. PROD.: centeno, patas y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, algun lobo y zorras, y pesca de buenas truchas, IND.: la agrícola, un molino harinero, ganadería y fabricar maderas del pinar, á lo que se dedican bastantes vec. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lanas y madera, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 111 vec., 511 alm. CAP. PROD.: 611,500 rs. IMP.: 21,460. IND. Y FAB. 2,850. CONTR.: 8,088 rs. 15 mrs.

PEGUJALES: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al O. de Supion; las tierras de pan llevar son de muy buena calidad, y tiene una corta porcion de olivar con algun riego.

PEIBAS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo: se componia de la felig. de su nombre y de las de Aguela, Amoeja, Arcos, Casa de Naya, Cebreiro, Olbeda, Queijeiro, Santiso, Villanune y Vilouriz; nombraban los jueces ordinarios varios partícipes, entre ellos el convento de San Francisco de Mellid.

PEIBÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feligresía de San Lorenzo de *Peibás*. (V.). POBL.: 11 vec., 32 almas.

PEIBÁS (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (1/2): SIT. al N. de los montes de Cebreiro; CLIMA frio pero sano; comprende los l. de Lamas, Peibás, Verin y Villangil que reunen 31 CASAS y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Lorenzo) es matriz de Sta. María de Arcos, y el curato de entrada y patronato real y ecl. El TERM. confina por N. con Arcos; al E. Santiago de Amoeja; por S. San Miguel de Cebreiro, y por O. San Pedro de Queijeiro: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Antas. PROD.: centeno, patatas, navos, algun trigo, cebada, maiz, lino, muchas castañas, otras frutas y hortaliza: cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio: hay caza y la casi única IND. es la agrícola. COMERCIO: el tráfico de ganado. POBL.: 32 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEIHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEIJOANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. María de *Berines* (V.).

PEIJON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. María de *Lojo* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

PEILUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Berbetoros* (V.). POBL.: 7 vec., 10 almas.

PEINADO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé y térm. jurisd. de Fuente Baqueros.

PEIRIGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

PEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. María de *Celas* (V.). Celebra feria de ganado y granos el segundo domingo de cada mes.

PEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes* (V.).

PEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Marmancón* (V.).

PEIROS (LOS): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Begis. Comprende 3 CASAS y una porcion de tierra huerta y viñedo, que PROD. trigo, cebada, maiz, todo género de frutas y legumbres. POBL.: 3 vec., 12 almas.

PEISELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de *Cutian* (V.). POBL.: 11 vec., 34 almas.

PEITES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Pid, y felig. de San Martin de *Peites* (V.). POBL., 28 vec., 120 almas.

PEITES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Astorga (24), part. jud. de Quiroga (2), y ayunt. de Rivas del Sil (1 3/4): SIT. sobre la márg. del *Sil*. CLIMA templado y sano; se compone de las ald. de Casares, Figueiredo (antes Coto) y Peites que reunen 17 CASAS; una escuela temporal frecuentada por 21 niños que pagan una pequeña retribucion: disfruta de 4 buenas fuentes y arbolado de robles y castaños. La igl. parr. (San Martin) es uno de los anejos de San Clodio de Rivas del Sil: hay 2 ermitas la de San Tirso en Casares y la de San Antonio en Figueiredo. El TERM. confina por N. con el r. *Sil*; al E. el *Navia*; por O. térm. de Caldelas, y al O. Piñeira. El TERRENO es de mediana calidad: le bañan varios arroyos que bajan de los montes del térm. que se hallan cubiertos de robles, brezo y madroños. Los CAMINOS se dirigen á Tribes, Caldelas y otros puntos y todos en estado regular: el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: vino, centeno, castañas, patatas, aceite, lino y legumbres; cria ganado de todas especies; hay pesca y caza. IND.: la agrícola, 2 molinos y varios telares. POBL.: 17 vec., 233 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEITIEIROS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (2), ayunt. de Gondomar: SIT. al E. del monte de la Grova, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 170 CASAS en la ald. de su nombre, y en los cas. de Amados, Area, Cruceiro, Fonte, Gandra, Mogallo, Molinos nuevos, Peroleira Piñeiro y Rua. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Morgadanes; E. Sta. Comba; S. Couso, y O. Donas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Tuy conduce á Ramallosa, Bayona, y á otros puntos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, leñas, frutas, lino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 171 vec., 796 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEIZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de *Ansean* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PEIZCUI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 3 vec., 32 almas.

PEIZOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

PEJAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Limes* (V.).

PEJES: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara: corre al S. de esta v. solo en las temporadas de lluvia y tiene un puente de piedra de construccion romana aunque muy deteriorado y sin antepechos: el arco tiene 2 varas de alto, y 2 1/2 de hueco.

PEJINES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Nocz.

PELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Villantime*. (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

PELA Y CABEZA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Yepes: SIT. 1 1/2 leg. de la v. en el térm. que llaman la ribera, tiene en el dia un cas. de labor.

PELABRABO: l. con ayunt. al que estan unidos los desp. y alq. de Narros del Rio, Gargabate de Arriba y de Abajo, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (21), y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. al E. de la cap. en terreno bastante elevado aunque de suave pendiente: el CLIMA es saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 60 CASAS con la del ayunt.; tiene una escuela de instruccion primaria concurrica por 30 niños de ambos sexos; una fuente de cuyas aguas, un tanto salobres, usan los vec.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabrerizos; E. Machacon; S. Calbarrasa de Arriba, y O. Calbarrasa de Abajo; pasa por él en direccion N. el r. *Tormes*, que corre de E. á O. y el arroyo de *Gargabate* sobre el que hay un puente en el camino que va á Madrid. El TERRENO es muy áspero, todo de secano y de mala calidad con montes poblados de mata baja. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, centeno y cebada, hay muy poco ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y caza menor. POBL.: 50 vec., 296 alm. RIQUEZA PROD.: 393,450 rs. IMP.: 15,297.

PELACALS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (21), ayunt. de Ventalló. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una capilla dedicada á la Virgen Ntra. Sra., sufragánea de la parr. de Montiró, con cuyo l. confina el TÉRM. por el S.; E. el mar; N. Armentera, y O. Vilademat. El TERRENO es de buena calidad, de secano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maiz y legumbres. Su POBL. y RIQUEZA, unido á *Montiró* (V.).

PELADOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 3 1/2 leg. al S.; hace 650 fan. de labor, y mantiene 600 cabezas.

PELADOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

PELAGARCIA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carbajosa de la Sagrada. POBL.: 1 vec., 5 almas.

PELAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

PELAHUSTAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Escalona (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura, ventilada completamente; se padecen calenturas gástricas, producidas por el escesivo trabajo y no muy buenos alimentos. Tiene 190 CASAS de 5 varas de altura, en 2 plazas y calles empedradas; casa de ayunt.; cárcel; pósito casi arruinado; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 42 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; en ella hay una capilla dedicada al Smo. Cristo de la Esperanza, de gran veneracion: en los afueras un cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes muy inmediatas, al E. y O., ambas con caño y pilon abundantes y de escelente calidad. Confina el TÉRM.: al N. con el de Higuera de las Dueñas (Avila); E. Nombela y Cenicientos (Madrid); S. Nombela y Nuño-Gomez, y O. Real de San Vicente y Garciotun; á dist. de 1/2 leg. á 2 y comprende la deh. de Fresnedoso con cas. perteneciente al Sr. duque de Frias; algunos prados de regadio; un monte pequeño de encinas, enebros y retamas, y como 600 fan. de tierra en cultivo cada año: le bañan algunos arroyuelos insignificantes, á cuyas márg. se planta lino y patatas. El TERRENO es llano y de cerros, formando una pequeña cord. al N., flojo, pedregoso y de escasa fertilidad. Los CAMINOS, vecinales. El CORREO se recibe en Escalona por propio dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo malo, aceite y alguna fruta; se mantiene ganado lanar, cabrio, 100 yuntas de reses vacunas de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: se dedica el vecindario á la cria de seda, que se lleva á vender en capullo á Talavera de la Reina; hay 3 tejedores de lienzo, 2 molinos harineros, 2 de aceite, y se esporta el sobrante de centeno. POBL.: 172 vec., 675 almas. CAP. PROD.: 1.042,263 rs. IMP.: 27,706. CONTR.: 18,907. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,213, que se cubre con 7,795 por inresos de los propios, quedando un sobrante de 2,582.

Esta v. perteneció al ducado de Escalona y adquirió privilegio de villazgo en 18 de mayo de 1635.

PELARRODRIGUEZ: V. PELAYO (SAN).

PELAYA ó PELLAHIA (SANTA): l. en la prov. y dióc. de Gerona (2 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15), ayunt. de Cruilles (2): SIT. sobre la cord. de montañas nombrada Las Gabarras; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Pelagia) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. San Mateo de Monnegre; E. San Sadurni; S. San Ciprian de Lladó, y O. Cassá de la Selva; en él se encuentra una ermita dedicada á Sta. Agueda. El TERRENO es de inferior calidad, todo montañoso, con bastante arbolado de alcornoques y un pequeño llano cultivable; le cruza el r. *Adaró* y varios CAMINOS locales y provinciales. El CORREO lo recogen en La Bisbal los interesados. PROD.: cereales, frutas y corcho; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza abundante de todas especies. POBL.: 17 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 1 676,400 rs. IMP.: 41,910.

PELAYO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de La Pola de Lena y felig. de Sta. María de Muñon *Cimero* (V.).

PELAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de *Sistallo* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PELAYO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Ovejuna, térm. de Belméz.

PELAYO (SAN): cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PELAYO (SAN): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña: 1 CASA.

PELAYO (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo.

PELAYO (SAN): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. ó conc. de Baró.

PELAYO (SAN): monast. de canónigos regulares premostratenses en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Cebico Navero: la estension de su terreno era de 1/2 leg. de circunferencia, del que se labraban 50 obradas, habiéndose desamortizado por la cantidad de 14,000 rs.

PELAYO (SAN) ó PELARRODRIGUEZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (2 1/4), aud. terr. de Valladolid (18) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una concavidad cerrada de peñascos, al N. del r. *Guareña*; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Se compone de 40 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; hay igl. parr. con el nombre que lleva el pueblo, servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Zamayor; E. Arco; S. Juzbado, y O. el desp. de Cañedo de las Dueñas, que asi como el de Espino Rapado son parte de este térm.; pasa por él el precitado r. *Guareña*, cuyas aguas no se utilizan por este pueblo. El TERRENO que hay comprendido á la márg. opuesta del r. es bueno, y bastante inferior por otros puntos; tiene al N. algunos pies de encina. Los CAMINOS conducen, uno de Medina á Ledesma y otro de Salamanca á Jermoselle, pantanosos por la ribera del *Guareña* y regulares fuera de ella. El CORREO se recibe de la estafeta de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, algunos garbanzos y algunas otras semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 28 vec., 111 alm. RIQUEZA IMP.: 170,833 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,096 rs., y se cubren con algunos arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

PELAYO (SAN): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. de la merindad de Montija (1): SIT. á la falda de los montes comunes de dicha merindad; goza de CLIMA frio; reinan por lo regular los vientos O., y las enfermedades que comunmente se padecen, son las grippes y pulmonías. Tiene 12 CASAS; una fuente de aguas potables y delgadas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (San Bartolomé), y junto á ella un cementerio, sirviendo el culto de esta un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Carranza; E. Mena; S. Bercedo, y O. Aquera. El TERRENO es de mediana calidad y su mayor parte fertilízanlo con las aguas de una fuente, que nace en los montes de la Ordunte, de los cuales se desprenden ademas varios arroyos que corren en distintas direcciones, y son aprovechados tambien algunos de ellos para el riego. CAMINOS: los de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Villalazara por balijero. PROD.: trigo, patatas y lino; ganado cabrío y caballar, y caza de liebres, jabalíes y corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 8,000 reales. IMP.: 2,331.

PELAYO (SAN): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el lugar de *Ayega* (V.).

PELAYO (SAN): l. del ayunt. de Ribera alta, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en una llanura; CLIMA templado; reinan los vientos S. y SO. y se padecen constipados y tercianas. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (San Pelayo), matriz del l. de San Miguel y servida por un cura, y para surtido de los hab., dos fuentes en las inmediaciones del l. El TÉRM. confina N. San Miguel; E. Hereña; S. r. *Bayas* ó Igay, y O. Villabezana. El TERRENO participa de monte y llano, y le atraviesa un pequeño r. que desagua en el *Ebro*. CAMINOS: los que dirigen á Miranda de Ebro y Salinas de Añana, en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, patatas y lentejas; cria de ganado vacuno y mular; caza de perdices y zorros; pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 4 vec., 25 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Alava, intendencia).

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de *San Vicente Mártir* (V.).

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trecias* (V.): POBL.: 28 vec., 144 almas.

PELAYO (SAN): ald. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza; corresponde á San Mamés.

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de *Santiago Apóstol* (V.): POBL.: 9 vec., 43 alm.

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.): POBL.: 10 vec., 47 alm.

PELAYO (SAN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (2), dióc. de Palencia (11): SIT. á la falda de los cerros que forman los páramos del monte de Torozos, sobre terreno húmedo; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 70 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una posada; una fuente con tres caños, que dan abundantes y buenas aguas; una ermita (El Humilladero), y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un beneficiado patrimonial de nombramiento del diocesano: el TÉRM. se halla enclavado en el de Torrelobaton: el TERRENO fertilizado por un pequeño arroyo, es de mediana calidad; comprende un buen prado de pastos naturales: CAMINOS, los locales y la carretera de Madrid á Asturias, todos en mal estado: PROD.: cereales y algunas legumbres; se cria ganado mular y vacuno: IND.: la agrícola, la panadería y un molino harinero: POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 404,100 reales. IMP.: 40,410. CONTR.: 6,740 rs. 4 mrs.

PELAYO (SAN): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de la Ercina.

PELAYO DE BAQUIO (SAN): ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. municipal de Bermeo. SIT. en una sierra á la orilla del Océano Cantábrico, sobre la cual hay un fortin llamado Real bajo, y aun existen restos de otro ant. que se denomina Real gana: CLIMA templado y saludable: tiene 37 CASAS y dos parr., dedicada la una á San Pelayo y la otra á San Juan de la Peña (V. Gaztelugache), que es la mas ant. y de donde se bajó á San Palayo la pila bautismal, no ha muchos años, están servidas por dos curas, que en el dia son de presentacion del diocesano. POBL.: 368 almas. (V. los art. *Basigo de Baquio y Bermeo*).

PELAYO DE MENA (SAN): l. en la prov., aud. terr., c.

g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del Valle de Mena, dióc. de Santander (14); forma un concejo titulado de San Pelayo ó de Ayega, compuesto de los pueblos de Barrios de Arza, Tramarria, la Azuela, Orrantia y cas. de Ribas, ademas de San Pelayo que es la cab. del concejo, dependiente del citado ayunt. SIT.: á orillas de un r., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son reumas, pleuresías y afecciones de pecho. Tiene 20 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada por D. Domingo Lambarri, natural que fue del barrio de Orrantia, y establecida en el mismo; una igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura párroco; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, en el barrio de Tramarria, otra (San Roque) en el de Arza, y otra (La Concepcion) en el de Azuela. El TÉRM. confina N. el valle de Gordejuela en Vizcaya; E. Sta. Coloma de la prov. de Alava; S. y O. los pueblos del Valle de Mena; en su jurisd. se comprenden los citados barrios que forman el concejo, los cuales han disminuido todos de pobl., y en particular del de Barrios de Ribas, solo existe una casa de labranza. El TERRENO es de mediana calidad, contiene mucha parte de monte y disfruta de regadío por las aguas de dos riach. que le cruzan, sobre el uno de los cuales hay dos fuentes de piedra recien construidos. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres, patatas y vino chacolí, caza mayor y menor, y pesca de anguilas. POBL.: 9 vec., 34 almas. CAP. PROD.: 107,400 rs. IMP.: 10,524.

PELAYOS: l. con ayunt., del que dependen los desp. y alq. de Cañal, Derrengada, Haceña de Romanos, Torre de Clemente y Velayos, en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en terr. desigual en el límite oriental de la prov., confinando con la de Avila; goza de buen CLIMA, siendo las calenturas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., tiene una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida, varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec., igl. parr. (San Pedro), de la clase de vicarías, la que tiene por anejo á Derrengada (San Pedro), hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Derrengada; E. prov. de Avila; S. Tala, y O. Montejo; hay en él varios manantiales de buenas aguas. El TERRENO es muy montuoso y desigual, todo de secano y de mediana calidad. CAMINOS: pasa una calzada que conduce á Alba de Tormes y los que se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Alba. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, legumbres y hortaliza; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL.: 56 vec., 226 alm. RIQUEZA PROD.: 213,650 rs. IMP.: 8,104.

PELAYOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (11 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): SIT. en terreno llano, y en el centro del valle titulado Valdeiglesias; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., y su CLIMA es propenso por lo comun á tercianas. Tiene 30 CASAS de inferior construccion, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 8 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 500 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de entrada y provision ordinaria: en las afueras de la pobl. se encuentra la fuente del Salvador, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Robledo de Chavela; E. Navas del Rey; S. el Prado, y O. San Martin de Valdeiglesias: se estiende 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende monte de pinos y matorrales de chaparra baja; algunas canteras de piedra, 2 deh. llamadas la Enfermería y Juan de Pozas de 1/4 leg. de estension cada una y bastante viñedo: le atraviesa un pequeño arroyo titulado la *Presa*, cuyas aguas sirven para el riego. El TERRENO es de mediana calidad, de secano y regadío. CAMINOS: los que dirigen á Madrid y la cab. del part., en regular estado. El CORREO se recibe en Navalcarnero. PROD.: cereales, vino y legumbres: mantiene ganado lanar churro, cabrío y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y pesca de anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 20 vecinos, 82 almas. CAP. PROD.: 1.161,758 rs. IMP.: 42,867. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 9,165 por 100.

PELAYOS: v. que forma ayunt. con Tenzuela en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada á las inmediaciones de un pequeño arroyo; le combaten los vientos del E.; el CLIMA es húmedo. Se compone de 35 CASAS de construccion baja, y una igl. parr. (San Vicente), curato de entrada y provision real y ordinaria: tiene un anejo en Tenzuela. Confina el TÉRM. N. y O. la Cuesta; E. Salceda, y S. Collado y Sotos-alvos: se estiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende bastante monte de enebro y encina, y diferentes prados con medianos pastos; le atraviesa el arroyo ya citado de cuyas aguas se utilizan los vec. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo morcajo, centeno, lino y yerbas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío, y cria caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, diferentes tejedores de lienzo, esportacion de lo sobrante para los mercados de Pedraza y Turégano, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 19 vec., 59 alm. CAP. IMP.: 11,062 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

PELAZAS: deh. en térm. de Villar del Buey en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago.

PELEA: puerto con camino de herradura para Bejes y la Hermida, en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

PELEA-GONZALO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Toro, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una fértil y deliciosa llanura en la ribera meridional del *Duero*; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene sobre 94 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Miguel Arcángel), á que corresponde la granja de Horencia, y las deh. de Sariñana y Castrillo, servida por un cura vicario de ingreso y presentacion del cabildo de la colegiata de Toro, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la mencionada cap., Villazan y San Miguel de Grox. El TERRENO es de buena calidad, y con abundancia de aguas para el riego, tanto que se halla espuesto á inundaciones que á veces llegan hasta la pobl.; la del mes de febrero de 1788 arruinó algunas casas, maltrató otras, socavó la igl. y los vec. tuvieron que refugiarse en sus bodegas colocadas en lo alto de un cerro llamado de San Benito, donde se colocó provisionalmente el SSmo. Sacramento y se celebró el sacrificio de la misa. PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, caza de varias aves, y pesca en el *Duero*. POBL.: 100 vec., 426 almas. CAP. PROD.: 815,125 rs. IMP.: 38,105 CONTR.: 6.749 rs. 4 mrs.

HISTORIA. Se dice proceder el nombre de este pueblo de Pelay ó Pelayo Gonzalez, lo que da una idea de su origen, atribuyéndolo á algun señor así llamado. En él se dió una batalla un viernes primero de marzo de 1476 entre los portugueses, al mando de su rey y del príncipe D. Juan, y las fuerzas mandadas por D. Fernando el Católico. De esta batalla dice cierto escritor: «por la que aseguró este último en sus sienes la corona de Castilla, y originó el engrandecimiento y prodigiosa estension de la monarquía española. Blanquean aun los campos con los huesos de los combatientes que perecieron en esta decisiva batalla, y el labrador levanta aun con el hierro de su arado fragmentos de armas y cascos, abriendo surcos en el sitio llamado la *Sangradera*, regado con tanta sangre á donde tantas puertas se abrieron á la muerte.» Así se han exagerado los acontecimientos de nuestra historia. El P. Mariana que tampoco repugna abultar sus relaciones á pesar de lo que resulta de la precedente, dice de esta batalla: «la matanza fue pequeña respecto de la victoria y aun el número de los cautivos no fue grande; la presa mayor cá saquearon en gran parte el bagage de los portugueses......... Los historiadores portugueses encarecen mucho este caso y afirman que la victoria quedó por el príncipe D. Juan; así venzan los enemigos del nombre cristiano.»

PELEAS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en la falda occidental de un alto cerro: su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 68 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr., y buenas aguas potables. Con-

fina con TÉRM. de los Corrales, Cazurra y Casaseca de las Chanas. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y algun tanto de regadío. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 54 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 76,829. IMP. 3,646. CONTR.: 7,322 rs. 24 mrs.

PELEAS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Fuente sauco (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIT. entre dos cerros; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 120 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 800 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; y una fuente de abundantes y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Corrales, Fuentelcarnero y Cabañas; en el suyo se encuentra completamente arruinado el conv. que fue de monges bernardos de Valparaiso. El TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el term. Hay un monte pobladu de roble y encina. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la calzada de Zamora á Salamanca: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. PROD.: granos, vino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algun cabrío. IND.: un molino harinero. POBL.: 114 vec., 509 alm. CAP. PROD. 228,310. IMP.: 40,242. CONTR.: 10,098 rs. 33 mrs.

PELEGRIN (SAN): ald. ó barrio en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Alquezar. SIT. en la falda meridional de la sierra de Sevil, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. la sierra de Sevil; E. el r. *Vero*; S. Alquezar, y O. Bierge. El TERRENO es de secano, de inferior calidad, con algun arbolado de encinas y carrascas y mata baja, abunda en canteras de piedra, de cal y de yeso. Hay varios CAMINOS carreteros y de herradura. PROD.: granos con escasez, vino, aceite, cáñamo, legumbres y patatas; cria ganado lanar y cabrío: y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: con el ayunt.

PELEGRIÑON: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (48 horas), part. jud. de Tamarite (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30); dióc. de Urgel (30). Tiene 20 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Rocafort. El TÉRM. confina N. Pardina de Alcaná; E. Rocafort; S. Alcampel, y O. San Estéban. El TERRENO participa de monte y llano, con algun bosque de mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Tamarite los lunes y jueves, y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y aceite: cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 9 vec., 56 alm. RIQUEZA IMP.: 11,190 rs. CONTR.: 1,493 rs.

PELEIRA NOBA Y BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

PELENDONES: ant. hab. de cierta region que en las guerras contra los romanos formaba parte de la gran federacion celtibera por lo que los llamaba Plinio *pelendones celtiberorum*. Al N. tenian á los turmagos ó murbogos que son los de Búrgos y Bribiesca; al E. NE. á los berones de Nájera; al E. SE. á los vascones de Grávalos y á los celtiberos de Agreda; al S. los arevacos, y al O. los vacceos de Palencia. Estos pueblos contaban entre sus c. las celebérrimas *Numantia* y *Segeda*. Tenian ademas á *Visontium* y *Augustóbrica*. El nombre pelendones es indudablemente céltico. Por el idioma griego puede esplicarse su etimologia *Belos-entos* esto es *dardos despedidos*, y atribuirse á hombres que no temen á los dardos. Aun hoy decimos *balentones*. Apiano refiere la historia de este pueblo bajo los nombres de *belos*, *titios* y *arébacos*, y puede verse en las c. mencionadas.

PELENTIÑUCEA: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PELEON: r. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto: tiene origen en Pendedor, Collada de Monteredondo en la felig. de Sta. Maria Magdalena del Valle, por la cual atraviesa, y se une al r. *Grande* ó *Piloña* en el parage llamado Peleon, de donde toma el nombre; sus aguas fertilizan varios terrenos, y crian truchas y anguilas.

PELICEIRA: l. en la provincia de Oviedo, ayunt. de Irias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). POBL.: 25 vec., 125 almas.

PELICEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarno y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PELIGROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 leg.): SIT. al NO. de la cap. formando parte de su vega; con CLIMA templado, vientos O. por lo general y algunas veces N., padeciéndose mas comunmente pleuresias y calenturas intermitentes en el verano á causa de la mucha humedad de la vega. Tiene una sola calle y un barrio de cuevas, escuela de niños dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Ildefonso), matriz desde el año 1806, pues antes era anejo de Pulianas, estando en el dia clasificado el curato de entrada; cementerio sin tapias al N. de la pobl., la cual se surte de agua de la fuente llamada de Güevejar que nace en térm. de Niver. El TÉRM., que se estiende una leg. corta de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con el de Güevejar; E. el de Pulianar; S. el de Maracena, y O. el de Albolote. El TERRENO es en su mayor parte de inferior calidad, con algun regadío: hay canteras de yeso y un arroyo del Juncaril, que solo tiene agua cuando llueve y un puente en el camino de Granada. Por el lado de O. pasa la carretera de la cap. á Madrid, siendo locales los demas CAMINOS: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino que es la principal cosecha, aceite, trigo, habas, cebada y alazor en corta cantidad. IND.: la agrícola, 7 molinos de aceite, 3 alambiques para quemar y destilar aguardiente: se esportan los liquidos á la cap., importando cereales y lo demas que necesitan. POBL.: 167 vec., 759 alm. CAP. PROD.: 1.048,650. IMP.: 43,712. CONTR.: 6,820 rs.

PELILLA: granja en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de Quintanilla Somuño. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 46,020 rs. IMP.: 4,750. CONTR.: 121 rs. 23 mrs.

PELILLA. l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (25). SIT. en terreno montuoso, con CLIMA benigno y sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 20 CASAS de mala construccion; hay una igl. con la advocacion de Santiago el Menor, servida por un teniente: una fuente dentro de la pobl., de cuyas aguas se surten los vecinos, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Almeida de Sayago, prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; E. Moraleja; S. con el *Tormes* y Ledesma, y O. con Carbellino, prov. de Zamora. Tiene por agregados á los desp. y alq. de Estacas, Estaquillas, Riverita y Zorita; báñale *Tormes*, en el que hay una aceña por este térm. para estraer parte de sus aguas. El TERRENO es de mediana calidad, poblado todo de encina. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, en muy mal estado. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: centeno, cebada y algun trigo; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 32 vec., 105 alm. RIQUEZA IMP.: 110,615 reales.

PELOCHE: ald. que forma ayunt. con Herrera del Duque (1 leg.), en la prov. de Badajoz (28). SIT. en una hondonada sombria, es de CLIMA frio; reinan los vientos E. y O., y se padecen constipados y tercianas. Tiene 100 CASAS y muchos pajares, con una igl. parr. (San Antonio Abad), curato de entrada y de provision ordinaria. Su TÉRM. está enclavado en el de Herrera, con heredamientos de viñedos, olivos, alcornoques y monte bajo. Le baña el r. del mismo nombre, y se mantienen algunas grangerias de vacuno, cerda, lanar y colmenas, todo en proporcion á las escasas fortunas y labranzas de la ald. POBL.: 104 vec., 400 alm. Su RIQUEZA y CONTR. con *Herrera del Duque* (V.).

PELOCHE: r. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque; se forma de las vertientes de la v. de Fuenlabrada de los Montes; reune todas las aguas que por espacio de 1/2 leg. descienden á der. é izq., pasa á 2,500 pasos al N. de Herrera, donde tiene un puente con 8 ojos, muy útil á los labradores, cruza la deh. boyal y entra en *Guadiana* cerca de la ald. de Peloche; da movimiento á 6 molinos harineros, y aunque pierde su corriente en el estío,

conserva algunas tablas, que son buenos abrevaderos, para los ganados del pais.

PELOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. María del *Monte* (V.). POBL.: 25 vec., 109 almas.

PELON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PELONEGRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

PELONTIUM: ant. c. asturiana, cap. de la parcialidad de los lungones, segun Ptolomeo. Tal vez se conserva hoy en la actual v. de Collanzo.

PELONTRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Semproniana* (V.).

PELORDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Pesoz* (V.). POBL.: 28 vec., 132 almas.

PELOSA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de Bétera. SIT. en terreno llano al E. de dicho pueblo y distante de él una hora. Algunas veces parte de sus tierras se riegan con las aguas sobrantes de Bétera, y produce los mismos art. que su huerta y térm. POBL.: un vecino.

PELOSOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Pobuciros* (V.). POBL.: un vec., 7 almas.

PELOTAR ó PEROTAR (CORTIJO DEL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. SO. de Baeza.

PELOTARES (DE LOS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

PELOURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PELOURIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Bernardo de *Tibianes* (V.).

PELUGANO (STA. MARÍA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Aller (1/2 á Collanzo). SIT. á la der. del r. *Aller*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. y cas. de la Bárcena, Cuevas, Entrepeñas, las Bolqueras, el Pando, la Tabla y el de su nombre. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Vega, Bello y Santivañez. El TERRENO es montuoso y quebrado; le cruza por la parte del S. un riach. que va á desaguar en el *Aller*, el cual pasa por el O. PROD.: escanda, maiz, castañas, avellanas, patatas, hortaliza, legumbres, algunas frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos y cabras monteses, y alguna pesca menuda. POBL.: 100 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PELUQUIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeyro* (V.).

PELLEJERO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro: se forma en un valle al O. de Valenzuela, de las aguas llovedizas, que vierten en una pequeña zanja, al camino de Almodóvar; pasa á la inmediacion de Valenzuela por su ancha vega, cruzando varias veces el camino de Almagro, y llenando una porcion de pozos de noria; aqui concluye generalmente, pero si es la lluvia mas abundante, entra en el térm. de Almagro, por entre olivares y tierras de labor hasta llegar muy inmediato á la c., donde se estendia demasiado y para evitarlo se ha levantado un terraplen de 1 1/2 vara de alto; llega cerca de Bolaños, que deja á la der., y pasando por los térm. de Torralba y Carrion, termina en unas vegas pantanosas inmediatas al cast. de Calatrava la Vieja, no muy dist. del *Guadiana*; es tan insignificante como se deja conocer, pero es muy nombrado en el pais.

PELLEJO: casa en la prov. de Badajoz, part. jud., y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT. 1/4 leg. al N. de la v. en una hacienda de encina de propiedad particular.

PEMBES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr., y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camaleño. SIT. en la vertiente de la montaña que por la parte del N. forma el valle de Valdebaró; su CLIMA es sano, y no tan frio como lo general del part. Tiene 33 CASAS distribuidas en los barrios ó ald. de Pembes y Enterria; escuela de primeras letras, dotada con 200 rs. y mantenida alternativamente por los padres de los 20 ó 22 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso y presentar de varias voces mistas; una ermita dedicada á San Andrés, y buenas aguas potables. Confina con Mogroveja; Cosgaya; Espinamá, y el puerto denominado Aliva. El TERRENO todo es montuoso; solo se cultivan los sitios entrellanos; estos son de buena calidad por lo comun. Los montes estan poblados de árboles de roble, y haya con especialidad. Cerca del barrio de Pembe por la parte O. corren las aguas de un arroyo perenne llamadado *Traspalacios*, y por la del E. las de otro denominado la *Molina*, los cuales unidos en en sitio titulado Panton, bajan á Enterria y entran en el r. *Deva*. Los CAMINOS aunque carreteros, son malos, estrechos, y muy pendientes en algunos parages; conducen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: granos, legumbres, patatas, y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor; la cosecha de trigo no basta para el consumo, trayen lo lo que falta de tierra de Campos en cambio de aperos para la labranza, que es lo que constituye su principal. IND. POBL.: 29 vec., 143 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vinseiro* (V.).

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Riobó* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidres* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Donsion* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pirada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de *Villariño* (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayun. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readejos* (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de *Carballeira* (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Andrés de *Ervededo* (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Isabel de Castro de *Caldelas* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de *Troanes* (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig de Sta. Marina de Pias.

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de Portela.

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes* (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Marina de *Aguasantas* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Martin de *Capela* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbas* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Estéban de *Ermes* (V.). POBL.: 13 vec., 59 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arines* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Vicente de *Vitriz* (V.). POBL.: 5 vec., 19 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santa Cristina de *Orois* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Folladela* (V.). POBL.: 1 vec. 7 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Castañeda* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Oroso* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de *Cela* (V.).

PENA: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sigrás* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Martin de *Cotá* (V.). POBL.: 8 vec. 36 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaestrofe* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman de *Valle* (V.). POBL.: 6 vec, 27 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro de *Miraz* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Vilares de *Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de *Tardade* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Tamboga* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PENA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de *Vilacha de Mera* (V.). POBL.: 11 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Pena* (V.). POBL.: 20 vec., 89 almas

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Felix *Cerdeiras* (V.). POBL.: 11 vec.: 56 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 3 vec, 15 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Cerdeda* (V.). POBL.: 5 vec. 22 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Quindimil* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pena rubia* (V.). POBL.: 28 vec., 123 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Moucide* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.).

PENA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Proendos* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

PENA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundirós* (V.). POBL.: 10 vec., 36 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Sobrado* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL.: 1 vec, 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 11 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Pedro de *Arante* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PENA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta Maria de *Meira* (V.). POBL.: 12 vec., 57 almas.

PENA (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10). SIT. al N. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 34 CASAS en las ald. de Carragoso, Corredoira, Feás, Garcia-Sanchez, Jajan, Pena y Souto. La igl. parr. (San Cristóbal) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TERM. con los de Lalin y Goyas. El TERRENO es quebrado, pero fértil, y brotan en varios puntos buenas aguas, que sirven para beber y otros objetos. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, legumbres, frutas y pastos: hay ganado vacuno, mular, lanar y de cerdo, y caza de liebres, conejos y perdices POBL.: 34 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN JUAN DE LA): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/4 leg.). SIT. sobre la márg. izq. del *Miño*; CLIMA frio, con especialidad en la parte elevada, pero en lo general sano. Tiene 28 CASAS distribuidas en los l. de Aireje, Alvarez, Labandeira, Nadela y Sebanes, que cuentan con una escuela temporal, costeada por los alumnos y disfruta de varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es unica, tiene curato de entrada cuyo patronato ejerce el cabildo de la catedral de Lugo: el cementerio está en el atrio, pero no perjudica á la salud pública. El TERM. se estiende por donde mas 1/4 leg., confina por N. con Castro y Recimil; por E. y S. San Pedro de Sta. Comba, y al O. el mencionado *Miño*, que corre formando el lím. en su direccion de N. á S.: el TERRENO es pizarroso, de buena calidad y productivo, bañándole el arroyo *Cardoso* que corre por la parte del N.: escasea de monte, pues el llamado de San Antonio se redujo á cultivo y se estableció en él el l. de Nadela; tiene sin embargo sotos de robles y castaños, que como algunos prados de pastos son de propiedad particular. CAMINOS: la carretera general de Madrid pasa por Nadela en cuyo punto empalma el nuevo que se dirige á Monforte:

el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, cebada, lino, hortaliza, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de paso; se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agricola, telares caseros y molinos harineros en el *Miño*. COMERCIO: el de su ganado, carnes, manteca, fruta y grano que llevan á Lugo y á Day. POBL.: 28 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). En 6 de enero de 1809 el ejército francés mandado por Soult y Ney batió al inglés á las órdenes de Sir Moore en el citado monte de San Antonio (hoy lugar de Nadela), retirándose el último el dia 8 para la Coruña.

PENA (SAN LORENZO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia (1), ayunt. de Cenlle. SIT. á las inmediaciones del r. *Abia*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 150 CASAS en los l. de Cacabelos, Coedo, Cuñas, Lentille, Pazos, Pena, Quintá, y Roucos; escuela de primeras letras, y un castillo arruinado perteneciente al conde de Rivadabia. La igl. parr. (San Lorenzo), de la que es aneja la de Sta. Marina de Escosende, se halla servida por un cura de entrada y patronato ecl.; hay tambien una ermita de propiedad particular; y 2 del vecindario. Confina N. San Clodio; E. y S. Osmo, Celle, y Esposende, y O. Vieite. El TERRENO es llano y fértil. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, castañas, mucho vino, legumbres, patatas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. COMERCIO: esportacion de vino, é introduccion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 150 vec., 680 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN MAMED DA): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (1 1/4), y ayunt. de Aro (1/2). SIT. al N. del monte del Libreiro que continúa cubriéndola por el O. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Fornos, Libreiro, Piage, y Porto que reunen 50 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Mamed), es matriz de la de San Estéban, el curato de primer ascenso y patronato lego; el cementerio se halla en el atrio pero no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Cristóbal de Corneira; al E. San Martin de Broño; al S. San Pedro de Jallas, y por O. su anejo Sandeira. El TERRENO quebrado y flojo, participa de un bosque de robles llamado Dehesa Real, de varios sotos de castaños y de prado de regadio que le preporcionan 3 riach., que solo tienen algunos puentecillos y dan impulso á 4 molinos harineros. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe de Negreira. PROD.: patatas, trigo, centeno, maiz, habas, y lino; cria ganano vacuno, lanar, y caballar; hay caza de liebres, perdices, conejos, lobos y zorros. IND: la agricola, molinos, talares y el aprovechamiento de la escelente piedra de granito de que abunda el citado monte Libreiro. POBL.: 50 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (3/4). SIT. al pie de unas desiguales y pequeñas montañas que forman semicírculo, hallándose en la mas elevada un ant. y casi arruinado cast. perteneciente á los duques de Berviho y de Alba; reinan con mas frecuencia los aires del E. El CLIMA es frio, y las enfermedades comunes, asma y tercianas. Tiene 168 CASAS en las ald. de Pena, Soutelo, y Trasdeiras. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 á 50 niños, y sostenida por los vec. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á la concepcion de Ntra. Sra., y un edificio que fue convento de frailes franciscanos, titulado el Buen Jesus. Confina el TÉRM. N. San Juan de Cortegada; E y S. Solveira, y O. Morgade. El TERRENO es de buena calidad; y comprende algunos pequeños montos donde se crian robles, arbustos, y pastos. Los CAMINOS son traversales y en mal estado como en todo el pais. El CORREO se recibe de la estafeta de Ginzo, tres veces á la semana. PROD.: trigo maiz, centeno, castañas, patatas, nabos, lino, y toda clase de legumbres; se cria ganado vacuno, mulas, caballar, y de cerda; mucha caza de perdices y conejos y algunas liebres. IND.: la agricola y ganaderia. COMERCIO: esportacion de ganado vacuno para diferentes puntos de Castilla y Portugal. POBL.: 102 vec., 451 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1 1/4). SIT. en una altura con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Corral, Fondo de Vila, Fontela, San Salvador, Trasdevesa y Vila de tres que tienen 20 CASAS y una igl. parr. (San Salvador), anejo de Sta. Maria de Pena con cuyo TÉRM. confina por el N., al E. Teibillide; al S. San Vicente de Froyan, y por O. San Pedro del mismo nombre. El TERRENO, CAMINOS y PROD. como su matriz (V.). POBL.: 20 vec., 117 almas.

PENA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2 1/2), y ayunt. de Begonte (3/4). SIT. en TERRENO desigual, pero con buena ventilacion, y CLIMA sano; comprende los l. de Cruz, Edréira, y Vila, que reunen 17 CASAS y una igl. parr. (San Vicente). El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Castro; al E. San Pedro felix de Cerdeira; S. Sta. Eulalia de Parga, y O. San Mamed de Piedrafita; le baña un riach. que corre á desembocar en el *Parga* ó *Ladra*, por estar reunidas las aguas de ambos El TERRENO es de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos; y el CORREO se recibe en la carteria de Baamonde. PROD.: centeno, patatas, poco trigo y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agricola. POBL.: 15 vec., 86 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (3), part. jud. de Villalba (2 1/2), y ayunt. de Begonte (1/2). SIT. en una altura quebrada y montuosa. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Acibro, Lousado, Lousadela, Montouto, Santalla y Tras Castro, que cuentan 40 CASAS. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es matriz de San Cristóbal de Donalbay. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro felix de Cerdéia; al E. Donalbay; al S. San Tomé de Gayoso, y O. el Cordal de Ousá que se eleva 872 varas sobre el nivel del mar. El TERRENO participa de llanos de buena calidad y lo bañan algunos arroyos formados de las vertientes del *Cordal*. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en la carteria de Baamonde. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, y otros frutos menores aunque en pequeña cantidad; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola. POBL.: 40 vec., 208 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (6 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2). SIT. á la izq. del r. *Sarria*. CLIMA templado y sano. Tiene 17 CASAS en los l. de Rosende y Sta. Maria. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Salvador de Pena; el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Fabian; al E. San Miguel de Frollais; por S. San Salvador, su anejo, y por O. Cesar. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, trigo, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola. POBL.: 18 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/4 leg.), y ayunt. de Castroverde (1). SIT. en TERRENO moutuoso á la izq. del camino de Castroverde á Méira. CLIMA frio y sano: comprende los l. de Carballedo, Casa da Veiga, Pena y Pozos, que cuentan con 25 CASAS, varias fuentes y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es única y su curato de entrada; ejercian el señorio los poseedores de las casas de Mondriz y Carballedo. El TÉRM. confina por N. con San Ciprian de Montecubeiro; al E. el indicado Camino; por S. San Pedro de Seres, y por O. Sta. Eulalia de Bolaño. El TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: centeno, patatas, castañas, algun trigo, y otros frutos menores. Cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y la única IND. es la agricola y pecuaria. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de Castroverde y Meira. POBL.: 26 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENA-DA-EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

PENA DA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

PENA DA LEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PENA DA MOURA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

PENA DAS SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de Sta. Eulalia de *Limodre* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PENA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). POBL., 3 vec., 15 almas.

PENA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Carvallido* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco, felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 17 vec., y 96 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 8 vec., y 35 almas.

PENA DE CILLERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt., y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PENA DE COITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENA DE CORBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de San Mamed de *Momán* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENA DE EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Claudio *Aguiar* (V.). POBL.: 13 vec., 45 almas.

PENA DE EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de San Mamed de *Momán* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PENA DE FOLENCHE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes, y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). POBL.: 37 vec., 185 almas.

PENA DE IRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capelas, y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PENA DE MIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Sta. Maria de *Villa-Osaira* (V.). POBL. 5 vec., 25 almas.

PENA DE MOÑIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Maria de *Carlin* (V.). POBL. 1 vec., 5 almas.

PENA DE NAVEIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Estéban de *Comoeira* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PENA DE NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Santiago de *Oubiaño* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENA DE PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PENA DO CARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

PENA DO PICO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Martin de *Porto* (V.). POBL.: 12 vec., 67 almas.

PENA DO TRASTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria *Ribadeume* (V.). POBL., 10 vec., 41 almas.

PENA DO VOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

PENA DOS DIÑEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Mamed de *Piedrafita* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENA Y REMALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Lago* (V.).

PENA-ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes, felig. de San Roman de *Domiños* (V.).

PENABAQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Pedro Felix de *Ronpar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENABAQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Melon* (V.).

PENABELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Mateo de Olibeira.

PENABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judán* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PENABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Jorge de *Aguas-antas* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son, felig. de San Vicente de *Noal*. (V.).

PENABICO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Cruz de *Parga* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

PENA BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Vicente de *Negradas* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PENA BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon, y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor* (V.).

PENABOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja, y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

PENABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo, felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENACASTRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

PENACOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de Sta. Maria de Angeles de *Boente* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENACOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda, felig. de San Juan de *Remesar* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENACOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL. 7 vec., 46 almas.

PENACOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rios, felig. de San Juan de *Bujan* (V.).

PENA CORREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelas, felig. de Sta. Maria *Castro de Rey de Lemos* (V.). 1 vec., 5 almas.

PENACORBEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo, y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 8 vec., y 41 almas.

PENADAMEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

PENADAUGA: ald. en la prov. de Pontevedra. SIT. entre las felig. de Escuadro y Graba, ayunt. de Chapa. Tiene 2 tabernas; y se celebra en ella una feria el 2 de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganados y frutos del pais, y algunas ropas. POBL.: 4 vec., 18 almas.

PENADAUGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa, y felig. de San Miguel de *Seadoz* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

PENADAUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENADEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de Santa Maria de *Saá* (V.). POBL. 3 vec., 14 almas.

PENADILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, en térm. de cuya c. se encuentra.

PENADIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio, y felig. de Sta. Maria de Armuid.

PENADOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Gulanes.

PENA-ERBOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro, y felig. de San Cipriano de *Negrelos* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PENAFION: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sariñas, felig. de San Martin de *Acoba* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENAFORCADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de Sta. Maria de *Tarrio* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PENAGATINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PENA-GARFAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de Carbia, y felig. de San Pedro de *Salgueiros* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PENAGOS: valle en la prov de Santander, (V.). Penagos lugar).

PENAGOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que están agregados los pueblos de Arenal, Cabarceno y Sobarzo. Se halla SIT. en una llanura; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas y dolores de costado. Tiene 90 CASAS distribuidas en los barrios de Penagos, Llanos, Talur, Pino, Casares y Quintana, Arenal, las Cavadas, Rios las Fuentes, y las Mazas; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Jorge), servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios), y buenas aguas potables. Confina con términos de Pamanes, Cabarceno, San Roque y valle de Cayon. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á la Cabada y al mencionado valle de Cayon. PROD.: granos, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de anguilas. POBL., RIQUEZA y CONTR.: de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del partido).

PEÑA GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de *Lage* (V.).

PEÑA-GRANDE. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

PEÑA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PEÑA-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PEÑA-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Guimil* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PENÁGUILA: r. en la prov. de Alicante, part. jud. de Conceitana, que nace en el térm. de la v. de su nombre, donde recibe las vertientes de Serrella y Aitana; corre en direccion de S. á N., introduciéndosele por la der. el riach. *Ceta*, y luego confluye con el r. *Alcoy* al E. de Alcocer de Planes. Con sus aguas se fertilizan algunas huertas.

PENAGUILA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Concentaina (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15). SIT. en las vertientes de la sierra de Aitana; su CLIMA es vario y bastante frio, y de los vientos cardinales, solo el O. es seco y templado; los del N., E. y S. se cargan de humedad y producen lluvias y nieves abundantes: en general se goza de completa salud, predominando el temperamento sanguíneo. Tiene 200 CASAS, que forman cuerpo de pobl., las cuales son espaciosas y la mayor parte de 2 pisos, con algunas calles de una regular anchura. Hay un pequeño cast., obra de romanos, célebre porque de él partió el caudillo Alasarac ó Alzadrach á la toma de Alcoy; casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 5 beneficiados; 2 ermitas del comun, bajo la advocacion de San Roque y los Stos. Médicos San Cosme y San Damian, 12 de particulares en sus propias haciendas, y un cementerio capaz y ventilado. Los vec. se surten de aguas de fuentes muy buenas y proceden de la sierra de Aitana: en 1847 se ha conducido á la plaza una, propiedad de D. Joaquin Rico, que ha cedido en beneficio de la pobl., habiéndose reconstruido desde su nacimiento un acueducto de 8,182 palmos de dist., el mismo que con el nombre de fuente de Vila, existia en tiempo de la dominacion árabe. Otra de las fuentes de mas servicio doméstico es la del Anadrac, y la mas notable la Mayor. Confina el TÉRM. por N. con los de Gorga y Benilloba, (3/4 de leg.); E. Alcoy y Benifallin (2); S. Torremanzanas (id.), y O. Alcolecha. En su radio se encuentran 420 masias, varios montes con yerbas de pasto y medicinales y sobre 60 fuentes, una de las cuales es sulfurosa, de cuyas propiedades nos ocuparemos luego. El TERRENO es algo desigual, pero muy fértil, parte del cual se riega con las aguas de sus manantiales, especialmente el de la fuente Mayor que fertiliza sobre 70 jornales de huerta: todos ellos descienden luego al r. *Frainos* ó de *Penáguila*, que desagua en el de Alcoy. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á Villajoyosa, Alcoy, Conceitana y valle de Ceta; su estado es mediano El CORREO se recibe de la adm. de Concentaina por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, frutas, legumbres y hortalizas, mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices: conejos y liebres. IND.: la agrícola, 3 fáb. de mantas morellanas, un batan y 6 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la esportacion del vino, trigo, aceite y mantas, importándose pescados, viandas, arroz y géneros de vestir. POBL.: 305 vec., 1,280 alm. CAP. PROD.: 3.736,500 rs. IMP.: 176,084. CONTR.: 32,974.

AGUAS MINERALES DE PENÁGUILA. El r. que lleva el nombre de esta pobl. ofrece en sus márgenes un manantial sulfuroso, debido sin duda á una casualidad. Un vec. que se dirigia al molino de D. Joaquin Rico Soler, sit. á 1/4 de hora del pueblo al NO. en on el semicírculo que forma el cauce del r., teniendo sod bebió agua, la que segun su espresion la encontró como do sabor de pólvora. Desde entonces el citado propietario, deseoso de investigar este fenómeno notable, siguió la corriente de un pequeño manantial que habia, y minando un terreno arcilloso compacto, descubrió el origen al lado izq. del camino de Alcoy. Despues procuró separar su corriente del r. construyendo un acueducto de 700 palmos y una casita dentro, de la que recogió el agua en una fuente, con el objeto de utilizarla en beneficio de la humanidad.

Propiedades físico-químicas. Al entrar en la fuente se nota un olor repugnante producido por el gas ácido sulfídrico: en el suelo se ven depósitos compuestos de barro arcilloso, azufre y una sustancia untuosa que parece ser glesina. El caudal del agua que continuamente fluye por un grifo de bronce, es del diámetro de un círculo de un real de plata; su temperatura en todas las épocas del año, 14° del termómetro Reaumur; su sabor es á huevos podridos: causa náuseas y mal gusto en el paladar y encias cuando se bebe. Llenando con esta agua un vaso de cristal y esponiéndolo á la luz del sol se ve muy diáfana; pululan algunas moléculas casi imperceptibles, que figuran estrellitas de diamantes, y al mismo tiempo se notan ascender y volatizarse algunos copitos semiaereos de color de nieve: tal es su hermosa brillantez que parece esmaltada por penachos luminosos. Tratando de investigar su constitucion química el señor Don Joaquin Fernandez Lopez, médico director de los baños de Busot, á quien debemos estas noticias, se valió de diversos procedimientos que le dieron el siguiente resultado:

Resumen analítico del agua mineral de Penáguila.

Peso específico	1'04
Acido sulfídrico.	17 pulgadas
Sulfato de magnesia.	1'0
Cloruro de sodio.	1'1
Sulfato de cal.	0'4
Sulfidrato de sosa.	1'2
Alumina.	0'6
Pérdida.	0'7
	5'0 granos

Virtudes medicinales. La accion terapéutica de esta agua es bastante estimulante; obra aumentando el círculo sanguíneo, el apetito, la transpiracion y secrecion de orina, y excita de un modo particular el sistema linfático. Seria útil para el tratamiento de irritaciones crónicas del estómago y tubo intestinal, en obstrucciones del hígado, bazo, pancreas y de las glándulas del mesenterio, en la anosexia y dispepsia atónicas, en acedos, vómitos espasmódicos, gastrodinias y enteralgias. Puede convenir en la leucorrea, con tal que no haya mucho estímulo en la matriz ó vagina, y lo mismo en los catarros crónicos, de la vegiga de la orina y uretra: lo propio puede decirse de las nefralgias y afecciones espasmódicas de los órganos de la generacion, y en la lithiasis ó vicio calculoso. La bebida de este agua conduce á buenos resultados en intermitentes de todos tipos, y en algunas hidropesias parciales, sino estan sostenidas por la desorganizacion de alguna víscera. Seria ventajosa en

baño y bebida para aquellas dolencias que vienen á consecuencia de envenenamientos y cólicos saturninos, como son rálisis y convulsiones generales ó parciales. Conviene igualmente en las escrófulas, herpes, sarna, tiña y otros exantemas cutáneos, en algunos anquilosis y úlceras callosas, y en todos los dolores producidos por la gota, reuma, venéreo y abuso del mercurio: en fomentos, resuelve optalmías inveteradas; el agua citada en inyeccion deterge las úlceras incipientes de la matriz y de algunos senos fistulosos y la supuracion de la vegiga de la orina.

Está contraindicada en las personas irritables que tengan predisposicion á hemorragias en los escirros, gangrenas y calenturas agudas ó crónicas de todos tipos, ora procedan de inflamaciones, ora de tabes dorsal, ó de otra afeccion desorganizadora de los tegidos, sea cual fuera la causa que la produzca y que ya haya constituido á los pacientes en un grado de estenuacion considerable.

Se administrará generalmente al interior de 1/2 á 2 libras, sola ó mezclada con leche ó cocimiento emoliente si escita mucho; su verdadera virtud debe consistir en beberla como sale del seno de la naturaleza. Para quitar el mal gusto que deja en el paladar, se pueden tomar anises ó caramelos: la cantidad de agua no se debe beber de una vez, sino alternando con el paseo y la posible distraccion; la mejor hora para beberla es en ayunas á la salida del sol en tiempo bonancible, y en las estaciones de primavera y otoño. Del baño general ó á chorro se usará con toda precaucion, ya en el grado de temperatura del manantial ó en el de calor artificial que se aumente. Los enfermos no permanecerán en el baño mas tiempo que el que les prescriba el profesor que los dirija, con conocimiento de sus dolencias, edad, sexo, idiosincrasia, etc. Por un término medio los baños frios no deben esceder en los niños de 8 á 10 minutos, y en los adultos de 1/4 de hora. Los de 20 á 26 grados del termómetro de Reaumur pueden tomarse de 20 á 25 minutos; y por fin los que asciendan á 30° de la misma escala no escederán de 20. Aun se podria aumentar mas su temperatura para algunas enfermedades; pero en este caso debe hacerse con la mayor cautela. En la actualidad todavia no se hace uso de esta agua en baños.

HISTORIA. Es Penáguila pobl. antiquísima, si bien de origen incierto: la poseyeron los moros con su ant. fortaleza hasta que la sometió el rey D. Jaime seguidamente á la conquista de Valencia. Insurreccionados estos y acaudillados por el osado Azadrach en 1254 tomó su voz el castillo de Penáguila: pero fue luego sojuzgado. Por los años de 1339 se repararon cuidadosamente sus fortificaciones por parecer que era el punto mas amenazado por una invasion sarracénica. El concejo de Penáguila en combinacion con los de Conceitana y Alcoy se presentó armado delante de Gijona, de cuyo castillo se apoderó, mientras que el rey de Castilla se hallaba enfermo en Murviedro. Se señaló Penáguila en las revueltas de las germanías, y se sometió al partido real despues de la derrota sufrida por los de Orihuela. Penáguila despues de la sublevacion de Azadrach, habia sido repoblada de cristianos, por cuya razon no la afectó la espulsion de los moriscos de 1609. En las cortes de 1626 se halló el síndico de Penáguila. El escudo de armas de esta, ostenta un águila sobre un peñon, la cual se halla en actitud de volar, teniendo un escudete con las cuatro sangrientas barras de Aragon, y al timbre corona. Es patria de Fray Joaquin Campany, arzobispo que fue de Zaragoza y Valencia y general de la órden de San Francisco.

PEÑA-JUBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

PEÑA-JULLÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Cristóbal de *Mourinos* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PEÑAL: térm. rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Bellcayre.

PEÑALBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de *Cesar* (V.).

PEÑALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PEÑALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEÑALIGRO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace al pie de la montaña Comple en su vertiente oriental y en una vega ó mies que lleva el nombre de la Peña, térm. de Corbera; corta el camino real del Escudo; tiene ordinariamente un lecho de 10 á 12 pies, y en todo su curso que es de 1/4 leg. escaso, recorre por térm. del l. de Corbera: cria poca pesca de truchas y bastante de anguilas.

PEÑALOBEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Agar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PEÑALONGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de Meirol.

PEÑALONGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de la Purísima Concepcion de *Pegeiros* (V.). SIT. en la cúspide del monte de Lebrero, dando vista á Portugal, dist. una leg. y 1/2 de la felig. POBL.: 24 vec., 120 almas.

PEÑALTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

PEÑALTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PEÑALTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Millones* (V.).

PEÑALVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siábal* (V.). POBL.: 6 vec., 21 almas.

PEÑAMÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allariz* (V.). POBL.: 11 vec., 47 almas.

PEÑAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

PEÑAMA: montaña de la prov. de Orense: SIT. á 1/2 leg. escasa S. SO. de Allariz; cerca de su cumbre hay una ald. del mismo nombre; por esta parte es muy elevada y casi de igual altura que la sierra de San Mamed. Se desprenden de ella algunas colinas que toman varias denominaciones. En la misma direccion S. SO. continúa la montaña hasta el Castillo de Celme y puente de la Piedra, en donde se halla cortada para dar paso al r. *Limia*, siguiendo despues hasta Portugal. Otro monte mas bajo se estiende hacia el E. y con diferentes nombres costea la parte meridional de las parr. de Requejo, Junquera de Ambia, Pesquera, Lamaina, Á nuid, y va á confundirse con dicha sierra de San Mamed. Por el O. avanza como 1/2 leg. hacia el valle de Celanova, donde termina ó se interrumpe. Y finalmente, por el SE se desprende otro montecito que concluye entre Sandias y Villar de Santos. En su mayor parte estos montes de Penamá son rasos, y crian urces, tojo y robles pequeños; en casi toda su estension hay abundantes peñascos de granito mas ó menos lino, y en algunas cañadas fuentes de esquisita agua y prados naturales. Los lobos son los únicos animales carnívoros de que abundan; pero hay mucha caza de perdices, liebres, conejos, etc.

PEÑAMACEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas.

PEÑAMALLADOIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas

PEÑA-MAYOR: jurisd. de la ant. prov. de Lugo: comprendia la felig. de su nombre y las de Cascallá, Fontacon Fontéo, Furco y Retizós: ejercia el señ. y nombraba jueces ordinarios el monasterio de Peña-mayor, órden de San Bernardo.

PEÑAMAYOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/4): SIT. entre montañas; CLIMA frio y sano. Tiene 66 CASAS distribuidas en los l. de Acebo, Arandedo, Cabo, Carballedo, Carunchado, Eiranova, Ferraria, Linares, Prados, Raposeira, Rio, Rio-darco, Touzon y Villarin; hay buenas fuentes y una escuela temporal sin dotacion fija. La igl. parr. (San Lorenzo) se halla en el ex-monast. de bernardos, casa ant. con un claustro de 12 celdas. El templo es bastante decente; consta de 3 cuerpos, y el altar mayor de órden jónico: en él se venera la Sta. Cruz, que segun tradicion, conserva en su centro una astilla de la en que espiró el Salva-

dor: el curato lo nombraban los monges. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Nantin; al E. San Pedro de Cadoalla; S. San Pedro de Tortes, y O. Constantin: el TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo y abunda en buenos pastos. Nace en el térm. el arroyo *Pena-mayor*, que despues de correr 1 1/2 leg. desagua en el *Navia*. Los CAMINOS se hallan mal cuidados, y el CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos y leña: cria mucho ganado; hay caza de perdices, codornices, becadas, liebres, jabalíes y corzos. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos y manteca, molinos harineros, telares y batanes; celebra feria el tercer domingo de cada mes y se beneficia mucho ganado y los prod. del pais. POBL.: 68 vec., 510 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENAME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PENAMIL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (28), part. jud. de Fonsagrada (1 1/2) y ayunt. de Navia de Suarna (1): SIT. á la izq. del r. *Navia*; CLIMA templado y sano: tiene 17 CASAS en los l. de Arrojina y Peñamil, que cuentan con fuentes de buen agua, y una escuela temporal sin maestro examinado. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se halla inmediato á la igl. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. y confina por N. Sta. Maria de Pin; al E. Sta. Maria de Son, y por S. y O. Sta. Eulalia de Quintá: el TERRENO es quebrado y de mala calidad; los montes estan despoblados, pero hay sotos de robles y castaños, y le baña un arroyo que desagua en el *Navia*. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la Puebla de Navia. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, algun trigo, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y cabrío; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENAMOELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verísimo de *Arcos* (V.).

PENA-MONTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Simeon de *Rodieiros* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENAMOSQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

PENAMOURA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.).

PENA MUSGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PENAPETADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

PENAPETADA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (3/4), dióc. de Astorga (24): SIT. en la falda de la sierra de Queija, dominada por una peña llamada la Escrita, donde existe una cruz de madera; el CLIMA es frio, las enfermedades comunes reumas y pulmonías, y los vientos mas frecuentes los del N. y O. Tiene 17 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) aneja de la de Sta. Maria de Coba, con la cual confina por N. y O.; al E. con la de Cotarones, y por S. con la de Somoza. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; le baña un riach. que nace en Queija y se dirige al r. *Bibey*. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, su estado es mediano. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino y yerba; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, y caza de perdices, chochas, liebres, conejos y corzos. POBL.: 17 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENAPILLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Lafe* (V.). POBL.: 3 vec.: 18 almas.

PENA PIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Martin de *Curbian* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PENAQUENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

PENA-RADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENAREDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Vilar* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PENAREDONDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PENAREDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PENAREDONDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.). POBL.: un vec., 8 almas.

PENA RUBIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarubia* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

PENARRUBIA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA-RUBIA: tres cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibros.

PENAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Villerinofrio* (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Roimil* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Cruz de *Parga* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENAS: l. en la prov., de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mellid* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PENAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 9 vec., 33 almas.

PENAS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Monterroso (1); SIT. á la márg. izq. del r. *Labandelo* afluyente del *Ulla*. CLIMA templado y sano; comprende los l. de Esteva y San Miguel que reunen 18 CASAS y no carecen de fuentes de agua potable. La igl. parr. dedicada al Sto. Arcangel; es matriz de la de San Ciprian de Pol y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el citado r. de *Labandelo*; al E. con los montes y peñas de Ambarria; al S. Pol, y al O. Sta. Maria de Arada: el TERRENO es de mediana calidad y sus montes escasos de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de Monterroso. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres y algunas semillas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de monte y alguna pesca; IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 24 vec. 152 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENAS ALBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

PENAS ALTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.) POBL.: 1 vec. 4 almas.

PENAS CORBEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.) POBL. 2 vec. 10 almas.

PENAS RUBIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Pacios de *Courel* (V.) POBL. 12 vec. 60 almas.

PENAS DE GOLPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.) POBL.: 1 vec. 4 almas.

PENAS DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de Cilleró de *Mariñaos* (V.) POBL.: 1 vec. 3 almas.

PENAS DEL RAPOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.)

PENAS-EARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cebrero* (V.).

PENAS-ERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Samarugo* (V.) POBL.: 1 vec. 5 almas,

PENA SOÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.)

PENATOME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig de San Martin de *Codesido* (V.) POBL.: 1 vec. 5 alm.

PEÑAVERDE (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Cualedro; SIT. en una montaña con libre ventilacion y CLIMA frio pero saludable. Tiene unas 50 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) que es aneja de la de San Martin de Rebordondo. Confina el TERM. N. Atanes; E. Rebordondo y Baldriz; S. Montes y Carzoa y O. Cualedro. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio y hay caza de varias especies. POBL.: 50 vec. 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PENAVID: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de *Devesos* (V.).

PEÑA VIDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de de San Saturnino, felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

PENAVIGIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). POBL.: 2 vec. 8 almas.

PENCELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.) POBL.: 2 vec. 10 almas.

PENCHES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (5), SIT. en un estrecho valle, formado por dos cuestas las cuales la resguardan de los vientos N. y S. y son una continuacion de la sierra que desde Oña va á enlazarse con la de Pancurbo. Tiene 46 CASAS de un solo piso, una fuente abundante y de buena agua con un pilon ó abrevadero para las caballerías; una igl. parr. (San Martin), con un cura párr. y un sacristan para su servicio y un cementerio estramuros é inmediato al pbl. Confina el TERM. N. Villanueva de los Montes; E. Barcina de los Montes; S. Laparte y O. Oña. El TERRENO participa mas de monte que de llano, todo pedregoso poco fértil y secano, si bien por la abundancia de agua podria segarse la hondonada que forma el valle. Hay 2 montes conocidos con los nombres de Peña-amasilla y Prado-sevilla poblados de hayas, cuyas maderas solo las utilizan los vec. para quemar; el suelo de estos montes prod. tambien pastos los cuales se arriendan en verano para los ganados trashumantes. Pasa inmediato un riach denominado la *Torca*, que es de curso perenne aunque poco caudaloso, y nace á dist. de 1 leg.; se le unen varios arroyos, á los cuales dan origen los manantiales que hay en el térm. CAMINOS, los locales que todos son de herradura á causa de la aspereza del terreno. PROD: trigo, maiz, habas, lentejas y otras legumbres, cáñamo, lino y algunas frutas y cria ganado yeguar de vientre, vacuno, cabrio y de cerda, de todo en corto número. IND.: esta se reduce á la agricultura y cria de ganado, empleándose tambien algunos vec. en vender leña. POBL.: 12 vec. 45 alm. CAP. PROD.: 107,400 rs.: IMP. 9,643. CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

PENDAS (SANTIAGO): felig en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1), ayunt. de Parres (1/4); SIT. á la caida meridional del monte y puerto de *Suebe*; CLIMA algo propenso á dolores de costado, vientos mas frecuentes los del N. y O. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre, barrio de Baldebera y distintos cas. poco importantes. La igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de San Pedro de Bode, se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á San Andrés. Confina el TÉRM. N. Collia; E. Cayarga; S. r. *Sella*, y O. Cuadroveña. El TERRENO es arenisco, calizo y de buena calidad; cruzan por esta felig. dos riach. que reunidos se dirigen al r. *Sella*; la parte inculta abunda en robles, castaños, argomas, brezos y yerbas de pasto, habiendo en lo cultivado frutales de distintas clases. Atraviesa por esta parr. el camino real que desde Lastres se dirige á Castilla la Vieja por el puerto de Ventaniélla. PROD.: toda clase de cereales del pais, lino, patatas, legumbres y frutas en particular manzanas y peras muy esquisitas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, codornices, palomas y otras aves; pesca de anguilas, truchas, mugiles, lenguados y otros peces. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropa de lana. COMERCIO: esportacion de sidra y frutas, celebrándose una feria el dia de San Andrés apostol en el barrio de Baldebera, cuyo tráfico consiste en ganados, géneros y frutos del pais, utensilios de cocina y algunas tiendas de quincalla y ropas. POBL. con la hijuela 74 vec. 300 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PENDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San *Justo y Pastor* (V.).

PENDELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, y felig. de Sta. Maria de *Folgoso* (V.) POBL.: 4 vec. 20 alm.

PENDES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Castro ó Cillorigo: SIT. en la vertiente de la montaña que forma el valle de Cillorigo á la izq. del r. *Deva*: su CLIMA es frio, pero sano; tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 2 cargas de trigo; igl. parr. (Ntra. Sra. del Noval) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de varias voces mistas, una capellania de familias con cargo de misas y sin residencia; y buenas aguas potables. Confina con Cabañes, Lebeña, Castro y Colio. El TERRENO es seco, fuerte, y en muchas partes calizo. Hay algunos prados, y arbolado de toda clase de frutas. Los CAMINOS son locales, y aunque malos y estrechos, se andan con carros: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, maiz, patatas, frutas y vino; cria ganados, y caza de varios animales; la cosecha del trigo es bastante escasa, cuya falta se suple con el sobrante de la del vino que se estrae para los pueblos de la costa. POBL.: 26 vec, 105 alm. CONTR. con el ayunt.

PENDIAS: l en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Proaza* (V.).

PENDIELLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, abadia de Arbas del Puerto, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: SIT. al pie del puerto del mismo nombre en terreno montuoso y junto al nacimiento de los r. *Torio* y *Bernesga*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Toñin dedicada á Sta. Maria; y buenas aguas potables Confina con TÉRM. de Sta. Maria de Arbas, Villanueva de Pontedo, y la matriz. El TERRENO es montuoso, y le fertilizan las aguas del *Bernesga*. PROD.: centeno, mucha leña y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 19 vec., 70 alm. CONTR. con el ayuntamento.

PENDIS (COLL DE): puerto que cruza la cord. de montañas, que separan la Cerdaña de lo demas de Cataluña; á aquella comarca, conducen tres caminos desde Bigá, en cuya jurisd. y térm., se halla este puerto: uno es este mismo, otro el de Jou, y otro el de Pal; este es el mejor, y de mas fácil tránsito, pues aunque tambien se cubre de nieve, hay el cuidado de quitarla luego que pasa el invierno.

PENDO (EL): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota y felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

PENDONES (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Pola de Laviana, ayunt. de Caso: SIT. en terreno pendiente, á la der. del r. de su nombre, que á corta distancia confluye en el *Nalon*: el CLIMA es húmedo, vario y propenso á reumas. Tiene una igl. (Sta. Maria Magdalena), aneja de la de San Salvador de Sobrecastiello; y forma con esta una misma pobl. (V.).

PENDUELES (SAN ACISCLO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes: SIT. en la costa del mar Cantábrico, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 61 CASAS en los l. de Candanos, Buelna, Pendueles, y Santiuste. La igl. parr. (San Acisclo), de la cual es aneja la de Sta Maria de Buelna, está servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confina el TERM. N. con el mar Cantábrico; E. Colombres; S. Carranzo, y Tresgrandas, y O. Vidiago. Cruza por el E. un riach llamado del *Campo* que nace en la sierra de Borbolla, por el O. el de Novales que tambien nace en la misma sierra; y por el centro de la felig. atraviesa el arroyo *Lison*, el cual igualmente se forma en dicho punto, y todos ellos van á desaguar en el Océano. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, lino, castañas, nueces, manzanas, limones, naranjas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno,

de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: con la hijuela, 61 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENDUSO. ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: corresponde á Cabañes.

PENEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

PENEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgos, felig. de San Miguel de *Lapia* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

PENEDELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig de San Antolin de *Ibias* (V.) POBL.: 8 vec., 42 almas.

PENEDILLO: granja en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2) y ayunt. de Abellanosa (3/4): SIT. en una colina poco elevada que se estiende de S. a N.: su CLIMA es benigno; la combaten todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son las tercianas, producidas por las muchas humedades. Esta granja perteneciente al marqués de la Rosa, tiene 9 CASAS; una igl. parr. (la Visitacion), servida por un cura párroco y un sacristan; y varias fuentes próximas á la pobl., cuyas aguas son potables y buenas, y de ellas se surten los hab. para beber y demas usos. Confina el TÉRM. N. la Veguecilla; E. Paules; S. Villafruela, y O. Roquela. El TERRENO es secano, flojo y algo frio: hay un prado de bastante estension, en el cual se hallan varios lagos, cuyas aguas forman un arroyo que corriendo de S. á N. va á morir en el r. *Arlanza*. Los CAMINOS se encuentran en mediano estado y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar y cabrio: caza de liebres y perdices; y pesca de cangrejos y tortugas. IND.: la agricola y 3 batanes. POBL.: 6 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 440,000 rs. IMP.: 44,148. CONTR.: 429 rs.

PENEDIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.) POBL.: 5 vec., 17 almas.

PENEDIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro *Buriz* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos* (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

PENEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Abelenda* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de San Juan de *Cortegada* (V.)

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berducido y felig. de San Andrés de *Geve* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto Tomé de *Feijeiro* (V.).

PENEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verisimo de *Villaquinte* (V.). POBL. 4 vec., 20 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monferos y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cábalas* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lama* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Guimil* (V.). POBL.: 6 vec., 18 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Salvador de *Corujon* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 2 vec. 7 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Biños* (V.). POBL.: 4 vec., 4 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Marojo* (V.). POBL.: 3 vec. 16 almas.

PENEDO. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.): POBL. 4 vec., 6 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Pedro de *Arante* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

PENEDO DE COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villaoruz* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PENEDO DE RENDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PENEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de *Cabañas* POBL.: 7 vec., 28 almas.

PENEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaesteba* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, y felig. de Santiago de *Abad* (V.).

PENELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.).

PENELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Orban* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Julian de *Astureses* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de *Corgo* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig de Santiago de *Gomean* (V.). POBL. 2 vec., 9 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Douramiro* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de Vilacaba.

PENELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Cristiñade.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Arca* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Ciprian de *Esperante* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

PENELA: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Julian de *Pedroso* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oirós* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de *Mosende* (V.). 6 vec., 28 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Casteire* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso

y felig. de San Juan de *Lodoro* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Palas de Rey* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.). POBL.: un vec. 4 almas.

PENELA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Gruña de Villarente* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Penela* (V.). POBL.: 26 vec., 107 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo., ayunt., de Saviñao, y felig. de Sta. Maria *Marrube* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENELA: jurisd. en la ant. prov. de Santiago; comprendia las felig. de Corcuesto, Langeirón, Riobó y Silvaredonda. D. Justo Manuel Varela ejercia el señorio y nombraba juez ordinario.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de *Franza* (V.) POBL.: 5 vec., 21 almas.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. do Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Meirás* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Silvaredonda* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilonchadá* (V.).

PENELA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Villanueva (1/4). SIT. en las inmediaciones del r. *Arnoya* y valle de Ramiranes: CLIMA templado y sano. Tiene 24 CASAS en el l. de su nombre y en el de Freijoso. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada. Confina el TÉRM. N. y O. Anfeoz; E. Espinoso, y S. Freijo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maiz, algun centeno y trigo, pocas castañas, vino inferior y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 24 vec., 88 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENELA (STA. MARÍA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2). SIT. entre montes y no muy dist. del r. *Cabe*: CLIMA frio pero sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Cabaña, Chao de Morade, Pontela, Lama de Pacios, Meda, Pereiras, Plaza de la Penela, y Rubina, que cuentan muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. María) es matriz de Sta. Marina del Monte, y el TÉRM. confina por el N. con la cap. del part.; al E. Marcelle; al S. Nocedas, y por O. Villamarin. El TERRENO es de buena calidad y los CAMINOS se dirigen á Lugo y á Orense: el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: vino, centeno, trigo, cebada, maiz, patatas y legumbres: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; se cazan perdices y liebres y se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 60 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas* (V.).

PENELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumeares* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PENELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria *Ordes* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, feligresía de Santiago de *Gundirós* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Pedro Felix de *Robra* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Adriano de *Lorenzana* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santa Marina de *Esmoriz* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Miguel de *Berbetoros* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 4 vec., 5 almas.

PENELAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, feligresia de Santiago de *Entrambasaguas* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Pedro de *Bazar* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Maria de *Angeriz* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. do Teo, felig. de San Simon de *Cacheira* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. do Touro y felig. de Santiago de *Nuevefuentes* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

PENELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 5 vec. y 22 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Piantou* (V.). POBL.: 5 vec. y 34 almas.

PENELLA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Concentaina. SIT. á la dist. de 3/4 de hora S. del mismo, y comprende unas 16 CASAS que forman la baronía de Penella.

PENELLES ó PENELLAS: l. cab. de distr. municipal en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), dióc. de Seo de Urgel (14 2/3). SIT. en la falda meridional de la cordillera de sierras conocidas con el nombre de Bellmunt, siendo el último pueblo que se encuentra hácia la parte N. de los comprendidos en la llanura de Urgel: el CLIMA frio y húmedo en invierno y muy cálido en el estío; propenso á catarros y algunas intermitentes; reinan los vientos del E., S. y O. Se compone de 25 CASAS, inclusa la del ayunt.; igl. parr. (La Degollacion de San Juan Bautista) servida por un cura de nombramiento del diocesano; el cementerio se encuentra junto á la igl. en un ángulo del l. hácia el N. Confina el TÉRM. por el N. con el de Butsenit (1/4 de hora); E. el de Castelserá (1/2 cuarto); S. los de Falcons y Torre de Neval (1/4), y O. el de Bellmunt (1/4); se estiende 1 3 de leg. de N. á S. y 1/4 y 1/2 de hora de E. á O, comprendiendo dentro de su radio dos balsas que se llenan con las aguas de lluvias y que aprovechan los vec. para todas sus necesidades, y la indicada cord. de Bellmunt. Por la parte alta de este térm. hay muchos y hermosos olivares que se estienden por la parte de O. hasta el confin. El TERRENO es de mediana calidad, pero muy fértil y productivo para cereales y plantío. CAMINOS: los que van de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Balaguer por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; cria el ganado indispensable para la labranza mular y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: 2 molinos aceiteros. POBL.: 11 vec., 61 alm. RIQUEZA IMP.: 25,889 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PENENCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de *Nogueira* (V.).

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Estéban de la Pola de *Collanzo* (V.).

PENICES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Andres de *Balongo* (V.).

PENICHE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Salgueiros* (V.).

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresía de San Cipriano de *Chapa* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro* (V.). POBL.: 2 vec. y 40 almas.

PENIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de Sta. María de *Cabanas* (V.).

PENIDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

PENILLA: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, térm. jurisd. del ayunt. de la junta de Samano.

PENILLA: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Castro-calbon. SIT. á la falda de una cuesta que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 50 rs. y lo que satisfacen los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (la Santísima Trinidad) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de 2 voces legas; una ermita (Sta. Cruz) y muy buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Quintanilla, Palacios, Cubo, Congosta, Ayóo, Nogarejas y Pobladura. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Eria*. Hay un pinar y algun arbolado de roble: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND. y COMERCIO: algunos molinos harineros y de aceite de linaza y telares de lienzos caseros, todo lo cual se estrae para los pueblos comarcanos. POBL.: 68 vec., 300 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PENILLA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Boltaña (4), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20), dióc. de Barbastro (4): SIT. en la márg. izq. del r. *Cinca*, pais quebrado, CLIMA sano, y reinan los vientos N. y O. Tiene 11 CASAS; igl. parr. servida por un cura de primera clase y dedicada á San Julian, y varias fuentes para surtido de los vec. El TÉRM. confina N. Clamosa; E. Pano; S. Pui de Cinca, y O. el espresado r. El TERRENO es bastante quebrado, pero de buena calidad para la produccion de cereales y frutas; las aguas del r. fertilizan por medio de una acequia algunos trozos de huerta, y dan impulso á un molino harinero. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Graus. PROD.: trigo, cebada, centeno, mijo, avena, escaña, cáñamo, lino, judías y otras legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrío; caza de perdices y conejos; pesca de anguilas, truchas, barbos y madrillas. POBL.: 11 vec., 82 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. Boltaña part. jud.).

PENILLA (LA): l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): forma ayunt. con Clamosa y Salinas de Trillo. SIT. en un llano al pie de la elevada sierra de su mismo nombre; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y oftalmias. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Julian), servida por un cura de ingreso y provision real, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Pano, Paulio y el r. *Cinca*. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: le fertilizan las aguas del mencionado r. *Cinca*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Graus. PROD.: aceite, vino, cáñamo y pastos; cria ganado cabrío, gusanos de la seda; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 12 vec., 57 alm., cont. con el ayunt.

PENILLA DE CARRIEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), ayunt. de Villafufre. Forma conc. con los barrios ó ald. de las Bárcenas, Sandoñana y Susbilla. SIT. en una especie de óvalo sobre terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonías, catarros y alguna que otra liebre viliosa. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los mencionados barrios algo dist. entre sí; escuela de primeras letras, dotada con 2,800 rs., á que asisten unos 40 niños; igl. parr. en el barrio de Sandoñana (Sta. Eulalia Vírgen y Mártir), servida por un cura; dos ermitas, una que es obra pia de un indiano, dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, y otra en que hay sacramentos, con la advocacion de San Pedro Apóstol, y muy buenas aguas potables. Confina con Vega y el valle de Cayon. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de dos pequeños arroyos que nacen en el térm. Hay arbolado de roble y matas bajas, y buenos prados. Los CAMINOS son veredas para los pueblos comarcanos, escepto el que dirige al valle de Cayon: recibe la correspondencia de Torrelavega. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: 4 molinos harineros en decadencia. POBL.: 60 vec., 380 almas. CONTR.: con el ayunt.

PENILLA DE CAYON: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), ayunt. de Sta. María de Cayon. SIT. al pie de una montaña que le circuye, escepto por el S.; su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 34 CASAS distribuidas en los barrios de la Herran, la Prada y Pangüeras; escuela de primeras letras dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Santander; una ermita en el barrio de la Prada, con la advocacion de San Antonio, y otra en el monte de Carceña, dedicada á San Miguel, la cual segun tradicion, sirvió de parr. en lo ant. á varios pueblos comarcanos, y algunas fuentes de buenas y abundantes aguas. Confina con Argomilla, Abadilla de Cayon y el valle de Castañeda: en su término y monte del Rebollar poblado de árboles de roble, se encuentra la cabaña de este nombre con su prado cerrado en anillo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Pisueña*. PROD.: maiz, algun trigo, patatas, alubias y pastos; cria ganados, con especialidad mular y caballar, y caza mayor y menor. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

PENIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de Moreira.

PENNELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Lugones* (V.).

PENO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. María de *Regueira* (V.).

PENOSELO: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. del valle de Finolledo. SIT. en una cañada que baja de Burbia á San Martin: su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonías y catarros. Tiene unas 22 CASAS; igl. aneja del valle de Finolledo, dedicada á San Antonio, y medianas aguas potables. Confina con Burbia, la Bustarga, San Martin, Moreda y Airadepedra. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas que bajan de los montes de Burbia. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: algun centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 20 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

PENOSIÑOS (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Villamea: SIT. en las inmediaciones del r. *Tuño*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS en los l. de Aldea, Almariz, San Antonio del Viso, Torey y Santo Tomé del Puente de los Madeiros. La igl. parr. (San Andrés), está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el TÉRM. N., E. y O. Freas de Eiras, y S. San Salvador de Penosiños. El TERRENO es de mediana calidad: le baña por el E. dicho r. *Tuño*, sobre el cual hay un puente de madera. PROD.: maiz, castañas, vino inferior, patatas, legumbres y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay alguna pesca de anguilas y truchas. POBL.: 90 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENOSIÑOS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Villamea (1/8): SIT. en el valle de Ramiranes; CLIMA templado y sano. Tiene unas 230 CASAS en los l. de Barceira, Cabos, Carraguedo, Casal-do-monte, Marbelle, Marnotos, Peno-

siños, Proente, Pazo, Regas, Silva-oscura, Regueujo, Tellado y Veiga. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. San Andrés de Penosiños; E. y S. Villamea, y O. Pao. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente. PROD.: maiz, centeno, castañas, vino, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 236 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENOUCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Belmonte* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PENOUCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.).

PENOUROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Martin de *Mariz* (V.).

PENOUTA (SAN BARTOLOMÉ): felig en la prov. de Orense (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (22): SIT. á la falda de los montes del mismo nombre; reinan con mas frecuencia los aires del NO y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 20 CASAS, y una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Bartolomé), de la que es aneja la de San Pedro de Ramillo, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y E. Ramilo y Corzos; S. Cepedelo y Prado-Ramisquedo, y O. Paradela y Frojanes. El TERRENO es de inferior calidad: le baña un arroyo de escasas aguas: la indicada sierra de Penouta prod. brezo, algunos robles y pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, patatas y algun lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres, conejos, corzos y jabalies. POBL.: 20 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PENOUTA (SAN BENITO): ald. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. de Villamartin y felig. de San Pedro de *Correjanes* (V.).

PENOUVIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristóbal de *Cornes* (V.).

PENOUVIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.).

PENOUZOÁS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de *Trasalba* (V.).

PENOUZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de Sta. Maria de *Bóveda*. (V.).

PENSAMIENTOS (ISLA DE LOS): escollo é isloto de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueco, jurisd. de Cullera. SIT. al S. del cabo de este nombre, dist. unas 4 varas, el cual se levanta sobre el nivel del mar unos 60 palmos, y serviria de mucho para el proyectado puerto del mencionado Cullera, como ya digimos en su art. Su long. al SO. es de 320 varas, y su lat. de 110: la barreua no ha señalado escollo alguno en su circunferencia.

PENSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de *Iranzu* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

PENSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-Ramiro* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PENSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Cerdeda* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

PENSOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de *Rocas* (V.). 12 vec., 41 almas.

PENTANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés de *Bedriñana* (V.).

PENTES (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4 1/2), ayunt. de Gudiña (1): SIT. entre dos montes, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes reumas y pulmonias. Tiene unas 156 CASAS en el l. de su nombre y en los de Barja, Erosa y Seijo, y escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Mamed), de la que son anejas las de San Lorenzo, San Martin de Gudiña, y Sta. Maria de Tameiron, está servida por un cura de término y patronato laical; hay ademas tres ermitas dedicadas á San Pedro, San Juan y Sta. Maria Magdalena, cada una en los espresados l. de Barja, Erosa y Seijo. Confina el TÉRM. N. Gudiña; E. Castrelo de Cima; S. Portugal, y O. ayunt. de Rios. El TERRENO en lo general es montuoso, y participa de las tres calidades; baña una de sus praderias un riach. que nace en Cañizo, se dirige á Portugal y tiene un puente en el l. de Barja. Cruza por esta felig. la carretera de Orense á Castilla, y un camino que conduce á Portugal: el CORREO se recibe de la estafetilla de la Gudiña. PROD.: centeno, vino, castañas, patatas, legumbres, lino, algun maiz y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y bastantes jabalies, y alguna pesca de barbos y truchas. IND.: la agricola, molinos harineros y una herreria. POBL.: 156 vec., 780 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENTINADÓ (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

PENTINAT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

PENXETÁ (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PENZOL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Meredo* (V.). POBL.: 15 vec., 90 almas.

PEÑA: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Moron, térm. jurisd. de Puebla de Cazalla.

PEÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de Moreira.

PEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

PEÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

PEÑA: v. del valle de Aibar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): forma ayunt. con Rocaforte y Javier. SIT. en una altura rodeada de peñascos y donde principia el monte de su nombre en direccion O. CLIMA saludable; reinan los vientos N. NE, y se padecen afecciones de pecho: tiene 10 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 16 alumnos y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad de provision del conde de Ablitas; cementerio, y en las afueras de la v. un cas. titulado la Torre de Peña; y para surtido de los hab. hay cuatro fuentes en diferentes puntos, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Guesa; E. y S. Sor (prov. de Zaragoza), y O. Caseda; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante estenso, poblado de robles, encinas, enebros, sabinas y bojes, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO participa de montuoso y llano con algunos huertos que se fertilizan con las aguas de fuentes. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en buen estado: el CORREO se recibe de Guesa por balijero los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, avena y cebada; cria de ganado vacuno; caza de corzos, liebres, conejos y perdices. POBL.: 10 vec., 79 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

PEÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muiños* (V.).

PEÑA (LA): l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de la Peña en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): está SIT. á las inmediaciones de la confluencia del r. *Asabon* en el *Gállego*, corriendo ambos á su izq.; CLIMA templado y sano. Consta de 7 CASAS y una pequeña igl. (la Virgen de la Peña), aneja de Sta. Maria de la Peña. El TÉRM. confina por el N. con el r. *Asabon*; E. Sta. Maria; S. Morillo, y O. Agüero: dentro de este corren los 2 indicados r. *Asabon* y *Gállego*, cruzando sobre este último un puente de 6 arcadas: junto á las casas existe una obra derruida que se dice fue palacio del señor marqués de Averbe. El TERRENO es monte, secano y parte huerta: los CAMINOS son vecinales, ademas de uno que dirige de Jaca á Ejea. PROD.: trigo, avena y cebada, algunas legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, madrillas, anguilas y

truchas. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. Maria de la Peña Santa).

PEÑA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Nueva. Está SIT. en el declive de una cuesta pequeña al O. fundado sobre lastras; el CLIMA es templado y sano y no se conocen enfermedades de mal carácter. Se compone de 75 CASAS de mediana construccion: tiene una escuela de instruccion primaria; tres fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado de térm., á cuyo cargo estan los anejos de La Vidola, Villar de Ciervos, Las Uzes y Balsalobroso; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Pereña y Cabeza de Fromentanos, part. de Ledesma; E. el anterior y Villar de Ciervos; S. La Vidola, y O. Masueco y Aldeadávila de la Rivera; pasa por este la rivera de Pereña que divide el térm. de dicho pueblo con el que describimos. El TERRENO es de mediana calidad, casi todo arenisco y de secano. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se busca en la estafeta de Vitigudino. PROD.: centeno, poco trigo y cebada, muchas patatas y los garbanzos suficientes para el consumo del pueblo; hay ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza menor. POBL.: 67 vec., 176 alm.

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Ardesaldo* (V.).

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre* (V.).

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

PEÑA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; corresponde al pueblo de Bustancilles en el valle de Soba.

PEÑA (SAN JUAN DE LA): monast. de benedictinos en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. en lo mas alto de las montañas de dicho part., combatido por los vientos del Pirineo y al influjo de perpétuas nieves, todo lo cual hace su CLIMA sumamente frio en el invierno: durante algunos meses del verano, es sin embargo sitio muy apacible por darle poco el sol y hallarse todas sus cuestas y riscos muy poblados de florestas é innumerables árboles altos y copados, que con la abundancia de fuentes, cuyas aguas cruzan por todas partes, causan una sombra y frescura agradable. La mansion de la misma casa, que está metida dentro de una cueva arrimada á una gran peña y debajo de su vertiente occidental, es muy pintoresca y deliciosa en dicha estacion. A la parte S. hay otro risco muy encumbrado, y ambos montes impiden el sol, que solo penetra cuando desciende á su ocaso. Ademas del gran monte que está á espaldas, hay otros muy elevados que cercan la casa y su cueva: esta tiene mas de 300 pasos de largo y 60 en su concavidad. Desde su centro, donde está fundada la casa, hasta la vuelta de la peña que sirve á todo el edificio de bóveda, hay tanta dist., que con estar edificadas 2 igl. una encima de otra y ser todo el edificio altísimo, queda aun un hueco de bastante elevacion desde los tejados hasta la concavidad de la peña, por donde entra la luz á las partes interiores del monast. Desde la planta de la casa hasta la vuelta de la peña, se sigue ó continúa una cuesta muy ágria poblada de todo género de árboles: esta cuesta remata en un pequeño valle, con sus prados muy amenos, donde se ven las casas necesarias para las dependencias mas precisas. Por lo alto de los lados de entrambas cuestas que ciñen la casa, y dejando en medio la caida y valle profundo que se ha dicho, sale de ella y se continúan 2 caminos carreteros llanos y apacibles, que llegan hasta un inmenso despeñadero, desde donde se descubre el r. *Aragon* y sus grandes llanos de la o. de Jaca, y por el lado opuesto la hermosa perspectiva del edificio y los montes que le cercan á uno y otro lado, todos poblados de árboles. Desde estas vistas hasta lo llano y l. de Sta. Cruz, puesto á la raiz del monte, hay una profundidad inmensa que para bajarla se necesita una hora; el camino es muy peligroso. Sobre la cumbre del risco ó despeñadero, en cuya vertiente está la cueva, se ve un gran llano llamado de San Indalecio, donde, segun los fabuladores de nuestra historia, «fue edificada la gran c. de Panno, que luego destruyeron los moros.» Los edificios son 2, ant. y moderno. El primero, sit. bajo una gran peña que le sirve de cubierta y mira á O. y N., ofrece desde su portada varios objetos de mérito artístico así por su antigüedad como por sus obras modernas. Su fundacion se atribuye á los cristianos refugiados en estas montañas cuando fue subyugada la Península por el islamismo. En este sitio permanecieron sus religiosos bajo diferentes disciplinas hasta el tercer incendio ocurrido en 24 de febrero de 1675, desde cuya época se empezó á edificar el moderno de que despues se hablará.

Hállase en su entrada y pavimento una sala llamada del Concilio Pinatense, que se celebró en el siglo XI reinando Ramiro I, la cual por desidia y las muchas humedades que allí concurren está deteriorada en sus paredes, aunque no tanto en sus arcos y bóveda. Desde el mismo sitio sube una espaciosa escalera que termina en otra gran sala ó espacio descubierto, á cuyo lado izq. se descubren diferentes sepulcros de los ricos hombres de Aragon, siendo el último enterrado en enero de 1798, el famoso conde de Aranda. Este salon sirve de atrio á la igl. principal, la que se forma en parte con la misma peña, que es un cemento de cantos rodados íntimamente unidos, y lo demas con bóveda de piedra tosca. Bajo de ella hay otra iglesita de 2 naves bajas, que segun tradicion es la mas ant. que ha podido conservarse: servia de sepulcro para los abades hasta que se hizo el nuevo monast., y se halla un retablo de varios cuadritos y misterios de nuestra religion pintados en lienzo, que en concepto de los inteligentes son de algun mérito, como tambien un crucifijo estraido de aquel sitio, y colocado en la actualidad á la entrada y capilla esterior de la igl. del nuevo monast. Desde la misma igl. mayor referida se sale al antiquísimo cláustro, en cuyo centro hay un surtidor de agua, y sus cuatro lados son formados de arcos y arquitectura la mas ant. que allí se conoce, con relieves de varios pasos del ant. y nuevo Testamento, esculpidos en los capiteles de las columnitas que los sostienen, y serán de unos 8 palmos de altura; obra de mérito por su originalidad, bastante deteriorada, y cuya construccion se hace subir al siglo XI.

En el ángulo primero, á la izq. de dicho cláustro, se halla una preciosa capilla de San Victorian, cuyo frontispicio ó bóveda de esquisito gusto gótico germánico puro, de muy buena construccion y esbeltez, todo de piedra arenisca, se sabe fue construido al principio del siglo XV; y en otro ángulo hay una capilla mas moderna dedicada á los santos Voto y Félix, cuyo cuadro es de buen gusto, aunque deteriorado por las humedades que le rodean. En la pared principal de este cláustro ó esterior de la dicha igl. mayor, se leen con claridad muchas inscripciones sepulcrales desde el siglo X en adelante.

Otro tanto y mas merecen la atencion los objetos científicos y artísticos que encierra el magnífico panteon, digno de las cenizas reales que contiene. Restaurado por el celo y munificencia del Sr. D. Cárlos III á fines del siglo anterior, y cuyo busto de relieve en una plancha de bronce dorado se halla á der. del mismo panteon: se ven en él tres órdenes de urnas ó sarcófagos reales hasta el número de 27, siendo el primero el de D. Garci-Ximenez y el último el de D. Pedro I, que murió en el año 1104. Todo él, incluso el pavimento, es de jaspe precioso de varios colores, á escepcion de 2 grandes planchas ó tablas de mármol blanco de Génova, en que se lee en latin la historia reasumida del monast., de sus incendios y traslacion al nuevo. De la misma piedra son los capiteles y algunas cornisas de toda aquella vistosa arquitectura. En el lienzo frente á la puerta, el único altar de aquella estancia nos muestra un crucifijo de gran primor, cuya imágen es de mármol, así como tambien las bellísimas estatuas de la Santísima Virgen y de San Juan Evangelista que estan á sus lados: en este altar trabajó no poco el célebre escultor de Zaragoza D. Cárlos Salas.

En la pared de la izq., frente á los sepulcros reales, hay 4 grandes medallones de precioso estuco, en que se hallan figuradas las batallas de los fabulosos Garci-Ximenez é Iñigo Arista, de Sancho Ramirez, conquistador de Huesca, y la jura de los reyes de Aragon. Este sólido y respetable monumento, aunque todavía bien conservado, va sufriendo los estragos del tiempo.

El otro edificio, llamado monasterio Nuevo, aunque incendiado en 1809 por las tropas francesas, fue reedificado desde 1814, y en especial su templo el año de 1828: su elegante f ontispicio, de gusto churrigueresco, ofrece 3 portadas de tierra arenisca de moderna estructura, con 2 torres iguales á sus estremos: sobre cada una de ellas, y el nicho correspondiente, hay 3 preciosas estatuas de San Juan Bautista, San Indalecio y San Benito Abad, que sin embargo de haber sido mutiladas algun tanto en el tiempo que estuvo sin habitar, todavía se conservan en buen estado: corre el templo de E. á O., de órden dórico, arquitectura greco-romana: es de 3 naves elegantes y muy espaciosas, con 6 capillas laterales: en el centro de su crucero se halla el tabernáculo mayor con solo una estatua de San Juan Bautista, que no tiene especial mérito; al lado opuesto está el coro, cuya sillería de nogal se construyó en 1828 con el primor posible: hay tambien 2 retablos iguales en las 2 capillas inmediatas dedicadas á María Santísima y á San Benito, obra, segun diseño de D. Narciso Lalana, director de la Academia de San Luis de Zaragoza, ejecutada en 1832 y 33 por D. Pedro Echeverria, estatuario acreditado de la v. de Biel. En el resto de la igl. y sala capitular, se hallan 5 retablos, uno de San Indalecio de lienzo pintado, y á sus lados las imágenes de la Dolorosa y Presentacion en el Templo; en otros 2 las imágenes pintadas de Sta. Catalina y San Nicolás, otro del Patrocinio de San José, y otro de la Purísima Concepcion, sin que ninguno de ellos tenga mérito ni adorno. En la sacristía y oratorio se encuentran 3 cuadros, uno de la Resurreccion, de buen gusto, aunque deteriorado; otro de María Santísima, y otro de San Benito; en el refectorio existe otro cuadro de San Juan Bautista que no merece especial atencion. En el concilio celebrado por los años 1062, se confirmó lo mandado por el rey D. Sancho, de que los ob. de la prov. de Aragon se eligiesen siempre de entre los monges de este monast.: su archivo, rico en antigüedades, ha sufrido dos incendios.

PEÑA (San Juan de la): felig. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. municipal de Bermeo y ald. de *San Pelayo de Baquio* (V.).

PEÑA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de San Juan.

PEÑA (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PEÑA DE CABRA: ald. dependiente del ayunt. de Narros de Matalayegua en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en una hondonada cercada de pequeñas alturas, que impiden esté bien ventilada; el clima es poco sano. Se compone de 8 casas: en lo ecl. es anejo de Carrascal del Obispo, cuyo párroco provee á las necesidades espirituales. El térm. está enclavado en el de su ayunt., hallándose cubierto casi todo él de monte de encina. prod.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y algunos garbanzos: los pastos los aprovecha el ganado vacuno, lanar y de cerda. pobl. y riqueza: con su ayunt.

PEÑA DE EMBADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de Sta. María de *Castro* (V.)

PEÑA DE FRANCIA: montaña en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin: la cual desprendiéndose de la gran cadena del *Miño* sobre la parr. de San Pedro de Mosteiro, ayunt. de Dozon, sigue formando la cadena secundaria que divide aguas entre los r. *Deza* y *Arnego*, hasta terminar en la montaña del Carrio y estribos en que se apoya cerca de las confluencias de estos r. en el *Ulla*.

PEÑA DE GORBEA: (V. Gorbea).

PEÑA DE HERRERA (Ntra. Sta. de la): felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. jurisd. de Zalla: consta de 3 lug. á saber: Gomocurcio, La herrera y Terreros; de 6 barrios, que son Angostura, El camino, La Milla, Vasualdo, Volomburo y Zoquita, y de los cas. de Montellano, Nocedal é Ijalde: tiene igl. parr. (Ntra. Sra.), y dos ermitas bajo la advocacion de San Antonio y Sta. Ana. pobl.: 39 vec., 234 almas.

PEÑA DE ORCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Juan de *Cazás* (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

PEÑA DE ORDUÑA: alta y escarpada cord. de roca en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, term. de Orduña: corre de S. á N., y por O. de esta c., de la cual dista 1 leg. Su grande elevacion la hace visible á largas dist., y su escarpe solo es accesible á las aves. La falda es feracísima en hayas, encinas y yerbas. Los 6 primeros meses del año suele estar cubierta de nieve hasta el santuario de Ntra. Sra. la Antigua. Es admirable el camino real que atraviesa la peña y va desde Pancorbo á Bilbao por Orduña, principiado en 1765, rompiendo y taladrando la peña, cuya operacion parecía impracticable.

PEÑA DE PALOMAS: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tias.

PEÑA DE PALOMAS: granja en la isla de Lanzarote á 3 leg. NO. del puerto de Arrecife, en la prov. de Canarias; part. jud. de Teguise, jurisd. y parr. de Tias: es un pequeño y ant. crater cubierto de arena volcánica moderna, igualmente que las vegas y la Geria con quien confina por S. y O. Por la parte del E. y N. es todo un mar de lava vomitada en 1730; y el producto de estos terrenos es el mismo que el de los inmediatos, vid y árboles frutales, observándose que la uva moscatel, así como toda la que la isla produce, no solo es la mas rica de todas las demas, sino que con dificultad se puede encontrar otra mejor. Se cree que el nombre de esta montañuela ó altura deriva de la abundancia de palomas torcaces que se encuentran á sus inmediaciones.

PEÑA DEL ÁGUILA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna, térm. jurisd. de Saucejo.

PEÑA DEL CUERVO: cas. en la prov., part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Las Majadas.

PEÑA DEL RAYO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de Quesa.

PEÑA DEL TURCO: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de Chella.

PEÑA DE LA VIBORA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

PEÑA DE LAS CABRAS (la): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

PEÑA ALBILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y térm. jurisd. de *Monasterio* (V.).

PEÑA ALCAZAR (la): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (39), dióc. de Osma (18). sit. en alto con buena ventilacion y clima sano: tiene 70 casas; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. de primer ascenso (San Miguel) servida por un cura y un sacristan. term. confina N. Quiñoneria; E. Carabantes; S. La Alameda, y O. Miñana; dentro de él se encuentran 3 ermitas y una fuente de abundantes y buenas aguas: el terreno, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte poblado de encina. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. correo: se recibe y despacha en la cab. del part., por un balijero que pagan varios pueblos. prod.: cereales, legumbres, leñas de combustible, y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labor. ind.: la agrícola. pobl.: 65 vec., 266 alm. cap. imp.: 47,897 rs. 30 mrs.

PEÑA BLANQUILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de San Pedro, tiene un monte encinar.

PEÑACABALLERA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (13 1/2 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Coria (12), aud. terr. de Valladolid (31), y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en terreno elevado entre las pequeñas montañas que se estienden al N. de la gran sierra de Bejar: el clima es frio, siendo los cataros y afecciones pulmonares las enfermedades mas comunes. Se compone de 120 casas, entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; una escuela de niños concurrida por unos 30, y una enseñanza de niñas á la que asisten 20; dos fuentes dentro de la pobl. de escelentes aguas; igl. parr. (El Salvador) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. y O. con el de Montemayor; E. con Calzada Real, térm. del

Puerto, y S. con Baños; pasa por él el r. llamado *Cuerpo de hombre*, el cual se dirige á Bejar y Montemayor para desaguar en el *Alagon*. El TERRENO es quebrado é inculto en su mayor parte, cubierto de mata de roble con retama negra. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Bejar dos veces en la semana. PROD.: cereales, legumbres, algun lino, vino y pastos; hay ganado vacuno, cabrío y cerdoso y muy poca caza menor. IND.: se prepara la corteza de roble para llevarla á las tenerías del Puerto. POBL.: 74 vec., 297 alm. RIQUEZA IMP.: 14,516 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 10,000 rs. y se cubre con el escaso producto de los abastos y el déficit. por reparto vecinal.

PEÑA CABRERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Diezma.

PEÑA CARCEL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. en la orilla der. de la carretera de Madrid á Valencia, tiene á sus inmediaciones una venta y un portazgo.

PEÑACASTILLO: l. en la prov, part. jud., ayunt. y dióc. de Santander (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. á la der. del camino real de Búrgos, inmediato á la gran peña llamada de Castillo, de donde toma nombre el pueblo: su CLIMA es frio. pero sano. Tiene 186 CASAS distribuidas en los barrios de Adarzo, San Martin, Ojeiz y Camino Real; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de patronato del cabildo de Santander; tres ermitas de propiedad particular y buenas aguas potables. Confina con Santander, ayunt. de Camargo, Barcena y San Roman; en su térm. se encuentra la hermosa quinta de Campojiro, propiedad del conde de este título; es una posesion de las principales del pais, pues tiene dentro de las altas cercas que la separan del mar, del camino real y de la peña de Castillo, 1,500 cabizadas de tierra, y dos estanques, uno de agua dulce y otro de salada; el primero es de figura circular construido con magníficas piedras labradas en su cerco, con un grupo de piedra coronada por el Dios Neptuno en su centro; el segundo es cuadrilongo y se llena cuando las mareas suben, quedando casi en seco cuando bajan; cuenta esta quinta mas de 6,000 árboles frutales, y ademas muchos robles, chopos y álamos; su terreno es muy productivo y se crian ganados caballares y vacunos, siendo la manzana el artículo que mas produce en la posesion, pues hay años que llegan á valer 80,000 rs. El TERRENO de todo el térm. es de mediana calidad; por él corren las aguas de varios arroyos de poca importancia. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Santander á Palencia y Búrgos, por el que pasan las diligencias de dichos puntos: recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. PROD.: maiz, trigo, cáñamo, frutas, legumbres, patatas y algunos pastos para el ganado que cria. POBL.: 180 vec., 1,041 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEÑACERRADA: l. de la prov. y part. jud. de Alicante (1 1/2 leg.), térm. jurisd. y ayunt. de Muchamiel. SIT. en terreno llano á la dist. de un tiro de fusil de aquella pobl.: su CLIMA es templado y afecto á tercianas. Tiene 23 CASAS, de pobre aspecto y un hermoso jardin del marqués de Peñacerrada, señor del pueblo, construido en 1808 por el padre del actual poseedor, D. Mariano Pascual y Vergara: consta de 23 tahullas, y todas las estatuas que le adornan son de mármol de Italia: tiene 7 grutas de distintas formas; una fortaleza sobre un monte artificial con dos piezas de artillería, á fin de anunciar la entrada en el jardin de algun personage, una casa rústica con una vieja de mecanismo y todo lo anejo á su habitacion, y en la parte alta un gabinete muy elegante, que da salida al monte artificial; un estanque que sirve para regar el jardin, rodeado todo de una línea de cipreses, que le dan un aspecto sombrío y agradable en la estacion del calor; un laberinto muy complicado; dos fuentes adornadas con un órden arquitectónico de cipreses recortados, magníficas bóvedas de arrayan ó mirto en el parterre, que dan subida á los bosques que hay á der. é izq., un árbol de un tamaño disforme en una de las alamedas, y al rededor de su tronco una mesa circular en donde pueden comer 20 personas cómodamente; un semillero que ocupa uno de los costados de las galerías que dan subida á la casa, la cual es una de las mayores y mas bien dispuestas que existen en la huerta de Alicante. Este pueblo tuvo ayunt. hasta el año 1846, en que se agregó á Muchamiel, en virtud de la ley vigente de ayunt. POBL.: 26 vec., 113 alm. CAP. PROD.: 785,667 rs. IMP.: 27,160. CONTR.: 1,759 rs.

PEÑACERRADA: v. cabeza del ayunt. de su nombre, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en una pequeña eminencia aislada y á la falda de la cadena de montes que dividen esta prov. de la Rioja: CLIMA frio y húmedo; reinan los vientos N. y O. y se padecen reumatismos, afecciones de pecho y calenturas intermitentes. Todavia se halla cercada de una fuerte muralla ant. con solo tres entradas, por N., E. y S. donde existen dos fuertes torreones; observándose ademas las ruinas de sus 4 cast. llamados Mendilucea, Herrera, Villamonte y Urizarra; este último reedificado por D. Feliciano Helguea, y en la actualidad tambien destruido. Tiene 63 CASAS, la municipal, cárcel, un palacio del Señor D. Pedro Ramirez de la Piscina, ob. de Ciudad-Rodrigo, escuela de instruccion primaria para ambos sexos concurrida por 50 ó 60 alumnos, y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), edificada en el año de 1256, y consagrada y aumentada por el ob. de Calahorra D. Gonzalo de Mena, á espensas de mosen Juan Ramirez, llamado caballero de Montoria, y su mujer Doña Ocenda Ruiz, cuyas sepulturas estan en la capilla de San Bartolomé; es una de las mas bellas de la prov. y está adornada con buenos retablos, ornamentos y varias reliquias, señaladamente un hueso de Sta. Lucía, colocado en un hermoso relicario; está servida por un cabildo de 12 beneficiados residentes, 5 en la matriz y los demas en Baroja, Payueta, Loza, Montoria y Zumento, anejos suyos. Actualmente no queda ninguna ermita, habiendo sido demolidos durante la guerra civil, por estar fuera de la pobl., las de Ntra. Sra. de Urizarra, San Martin, Sta. Eulalia y Ntra. Sra. de Sagarduya. Para beber y demas usos hay muchas y buenas fuentes en el TÉRM. Confina este N. Loza; E. Montoria; S. Labastida, y O. Payueta: dentro de su circunferencia hay varios montes poblados de robles, hayas, abedules, álamos y otras especies, no faltando yerbas medicinales. El TERRENO es de mediana calidad pero bastante fértil; le cruzan varios arroyos y un riach. sobre el cual hay un puente en la v. CAMINOS: ademas de los locales, uno de Vitoria á la Rioja, en buen estado. El CORREO se recibe de Haro, por balijero, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, legumbres y hortalizas; cria ganado mular, vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, codornices, jabalíes, lobos y zorros; pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: 3 tiendas de toda clase de artículos, un molino harinero de 2 piedras y estraccion de ganado, leña y carbon. POBL.: 41 vec., 183 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

HISTORIA. Habiendo manifestado el Sr. Marina en el *Diccionario de la Academia*, que el orígen atribuido por algunos á esta v. es tan infundado como la existencia de los aut. reyes de Navarra y su soberanía en el siglo VIII, escúsanos refutarlo ahora. Fue en lo ant. plaza de armas con 4 cast. llamados Urizarra, Mendilucea, Herrera y Villamonte. Perteneció á la corona de Castilla y fue gobernada por las leyes del célebre fuero de Logroño. En 1222 se habia incorporado al reino de Navarra, y era su gobernador Don Martin Iñiguez, nombrado por su rey D. Sancho el Fuerte. En 1315 habia vuelto al poder de Castilla y tuvo asiento en las Córtes de Búrgos. Adquirida nuevamente por Navarra, Cárlos II la trasladó al sitio que hoy ocupa, fortificándola de nuevo con murallas, baluarte, fosos y barbacana. Volvió otra vez á Castilla y D. Enrique II la cedió con sus ald. á su repostero mayor Diego Gomez Sarmiento, en 15 de noviembre de 1377 con todas sus rentas, alcabalas, pechos, derechos é portazgos, con las martiniegas é infurciones, escribanías y antares de la cabeza del pecho de los judíos, é la jurisdiccion é señorío é justicia civil y criminal, é con el mero mixto imperio, y con la condicion de que ninguna ni alguna de estas cosas se puedan vender, empeñar, dar ó trocar ó enagenar, á ome de órden, nin de religion, nin fuera de nuestro señorío.» Fue confirmada esta donacion por D. Juan I en las Cortes de Búrgos de 1379; por D. Juan II en Valladolid á 28 de febrero de 1414, y en Simancas en 1420; por la reina Doña Juana en Valladolid, á 4 de agosto

de 1513; y por Felipe II en Toledo, á 8 de marzo de 1560. Los frecuentes tránsitos de una á otra corona hasta que vino á quedar consolidada en la de Castilla, acreditan cuánto tendria que sufrir esta pobl. en las guerras de entre ambos reinos. Tampoco ha dejado de padecer en las posteriores que han afligido á la nacion, especialmente en la última civil que por tanto tiempo asoló el pais. Entre los diferentes hechos de armas que tuvieron lugar en ella y en sus fuertes posiciones, deben citarse la accion del 19 de noviembre de 1833, en que fueron disueltas las fuerzas carlistas de Tolosa por las liberales, al mando de Lorenzo y Sarsfield, y el ataque sufrido por esta pobl en enero de 1837. Es patria de D Francisco Martinez de Buxo, mariscal de campo, y de D. Antonio Velez de Medrano, general y gobernador de Nievport en Flandes.

PEÑACERRADA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dioc. de Calahorra. SIT. al NO. de la cap. del partido, con CLIMA frio y bastante saludable. Se compone de 6 l. que son Baroja, Jaido, Loza, Montoria, Payueta y Zumento, y de la v. de Peñacerrada, que está en el centro y se reune en ella el ayunt., teniendo al efecto casa municipal y cárcel. Sobre escuelas é igl. (V. los respectivos art.). El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y poco mas de 1 de E. á O. y confina N. el condado de Treviño; E. Lagran; S. Labastida, y O. Berganzo; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con arbolado de robles, hayas y abedules, y gran parte de la sierra de Toloño, donde se crian yerbas medicinales: no faltan canteras de piedra, y son notables algunos parages por los minerales de hierro y mármol blanco con manchas y vetas algo oscuras. El TERRENO es bastante productivo, y por todas partes brotan fuentes de hermosísima agua que lo fertilizan; contribuyendo á ello especialmente el riach. que procedente de Pipaon, atraviesa de E. á O. por casi todo el térm. municipal, desembocando luego en el r. *Ebro*. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, mular, lanar, caballar, de cerda y cabrio; bastante caza y poca pesca. IND. y COMERCIO: el corte y trasporte de maderas, construccion de aperos de labranza y comportas, varias tiendas, molinos harineros y hornos de carbon. POBL.: 161 vec., 733 alm RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

PEÑACOBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Villanueva de *Oscos* (V.): POBL.: 5 vec., 23 almas.

PEÑACOBA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Sto. Domingo de Silos (1/2), y dióc. de Osma (8 1/2): SIT. en un valle formado por dos cuestas muy peñascosas: su CLIMA es frio, pero sano, y reina por lo regular el viento N. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo; una fuente contigua al pueblo, de la que se surten de agua los vecinos para sus usos; una igl. parr. matriz (Ntra. Sra. del Cerro) y un cementerio estramuros, colocado en parage elevado: el culto de dicha igl. está servido por un cura parr. y un sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria, si bien antes de la esclaustracion lo fue del abad de Sto. Domingo de Silos. El pueblo que nos ocupa no tiene TÉRM propio por ser comun con el referido Sto. Domingo y sus ald. El TERRENO es pedregoso, áspero, secano y de mala calidad: le baña un arroyo sin nombre, que solo lleva agua en tiempos de lluvias: al N. del pueblo hay un pequeño monte poblado de encinas: en dicho terr. se encuentran tambien abundantes canteras de piedra caliza, varios prados naturales y un plantio de chopos. Los CAMINOS se hallan en regular estado y dirigen á Mamolár, Espinosa y Sto. Domingo de Silos. CORREOS: se reciben de Aranda de Duero por el balijero de dicho Sto. Domingo. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y hortalizas, y ganado lanar y cabrio, IND.: la agricola y la fabricacion de carros ordinarios y trillos. POBL.: 34 vec., 130 alm CONTR.: con su ayunt.

PEÑACOBA: barr. en la prov. de Segovia, part. de Sepulveda, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. de Prádena: tiene 5 CASAS de inferior construccion.

PEÑA-CORTADA: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm jurisd. de Henarejos.

PEÑA-CORVA: sierra en la prov. de Jaen: SIT. á 3 leg. SE. de Villacarrillo, la cual forma el limite del térm. de dicha v. con el de Santiago de la Espada, divisándose desde su cumbre casi todo el terr. de la prov.

PEÑACULO: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEÑAERGUIDA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la Oliva

PEÑALOSCIENTOS: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Hortigosa, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: SIT. á la inmediacion de un monte poblado de roble llamado la Dehesa boyal, y con esposicion al S.: la combaten los vientos de N. y O. y el CLIMA aunque frio, es saludable. Tiene 58 CASAS de mediana fab.: los niños de esta ald. concurren á la escuela de Hortigosa, y contribuyen con un tanto, con arreglo á los alumnos que la frecuentan, al pago de la dotacion del maestro: la igl. dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, es aneja de la parr. de aquella pobl., la cual está servida por un beneficiado de dicha matriz con el título de cura, espedido por el ordinario y un sacristan pagado por aquel Por el lado N y junto á la igl. se construyó en 1822 un cementerio capaz y ventilado. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de una fuente de corto caudal llamada de Arriba, y de otra que hay en el camino que dirige á Villoslada y se titula de Abajo, ambas de aguas de muy buena calidad Esta ald. aunque carece de térm. jurisd. propio, confina por N. con Hortigosa; por E. con Villanueva; por S. con Villoslada, y por O con Brieba: el TERRENO es arcilloso y casi todo de secano; y los CAMINOS que le cruzan conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recibe los mismos dias que la v. de que depende. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, babas y garbanzos; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de corzos, perdices, liebres, jabalies y animales dañinos. Carece de IND. Y COMERCIO, reduciéndose este á la estraccion de algunas mantequillas notables por su esquisito gusto. POBL. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt

PEÑA-LLADA: cot. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Morales de Rey.

PEÑA-MONTAÑESA (LA): cord. en la prov. de Huesca, part. jud de Boltaña: mirando desde algunas horas de dist. esta cord., se dirá que es la base de la montaña de Costiella, pero el que llevado por el deseo de encontrar la tan famosa y decantada mina de oro que se cree existe en esta montaña, penetrará hasta la cúspide de aquella cord., quedaria admirado al ver la dist que á ambas separa, y lo hermosa que se presenta la naturaleza en este punto. Efectivamente, al frente de Anisa, tiene su origen en dos inmensas rocas tajadas, que es lo que vulgarmente se llama Peñamontañosa, y prolongándose al E. viene á ser cortada por el r. *Esera*, no lejos de Campo para continuar y confundirse con otras en la misma direccion; pero en la cañada formada por esta que nunca tiene mas de 1/2 leg. de lat. hay hermosos y continuados bosques de pinos, y en la parte oriental está el pequeño pueblo de Viu, asilo continuo de tantos especuladores, que en busca de tamaños tesoros se dirigen todos los veranos, á hacer escavaciones en Costiella, para encontrar esa mina inventada, tal vez por la fábula, ó hija de alguna falsa tradicion.

PEÑA NEGRA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Uleila del Campo.

PEÑA NEGRA ó NEGRO: sierra en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: empieza fuera del part., y el punto mas cercano y primero de este por donde entra, es la venta del pueblo de Villaverde, colocada en el camino desde Astorga á la Puebla: la porcion mas interesante de esta sierra es la que se ve en este part bajo un aspecto negro y sombrio, por lo cual toma sin duda tal nombre: su composicion es de piedra árida, pelada y oscura, y muy parecida á la Segundera, á donde se estrella y muere: tiene muy buenos pastos, y en su cima una laguna con buenas truchas; su terreno cultivado es poco: su falda está cubierta de brezo y carrascal.

PEÑA (SANTIVAÑEZ DE LA): l. agregado al ayunt de Respenda en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25) y dióc. de Leon (14). SIT. en un valle llano y dominado por las

peñas: su CLIMA es frio, combatido por el viento N. y propenso á fiebres catarrales. Consta de 18 CASAS divididas en dos barrios: la escuela de primeras letras solo dura 4 meses, no teniendo el maestro otra retribucion que la que dan los padres de los 12 discípulos que concurren: para surtido del vecindario hay una fuente de buena calidad titulada Peñacueto. la igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, es de entrada y de provision de S. M. 8 meses, y los 4 restantes del abad de San Zoilo. El TÉRM. confina por N. con Villafria; E. Aviñante; S. Pino de Viduerna, y O. Las Heras: en su jurisd. se halla el ex-convento de San Roman Entrepeña y el desp. de este nombre: el TERRENO es de mediana calidad y de secano, á escepcion de una pequeña porcion que riega un riach. que nace en la mencionada fuente de Peña de Cueto: al S. hay un pedazo de monte poblado de mata: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera y Guardo una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y algun lino: se cria ganado lanar, vacuno y algo de caballar, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 18 vec., 91 alm. CAP. PROD.: 5,218 rs. IMP.: 1,533: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt.

PEÑADORAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de *Quiloño* (V.).

PEÑADRADA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

PEÑAFERRUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.): POBL.: 46 vec., 231 almas.

PEÑAFIEL: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Palencia y Segovia: fórmanlo 19 v. 12 lug., 2 arrabales, 3 ald., 3 granjas y 15 desp., que componen 33 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., cap. de prov., aud. terr., c. g., y á la corte, aparecen del estado que ponemos á continuacion:

PEÑAFIEL cap. de part. jud.													
1	Bocos.												
2	3	Campaspero.											
1	2	1	Canalejas de Peñafiel.										
3	4	1	2	Cogeces del monte.									
1	1/2	3	2	4	Curiel.								
1	2	1 1/2	1 1/2	2	2	Langayo.							
5	6	3	4	1 1/2	6	4	Montemayor.						
1	1	3	2	4	1/3	2	6	Pesquera.					
1 1/2	1	3 1/2	2 1/2	4	1	2	6	1/3	Piñel de abajo.				
3	3 1/2	3 1/2	4	2 1/2	3	3	2	2 1/2	3	Quintanilla de abajo.			
1 1/2	1/3	3 1/2	2 1/2	4 1/2	1/2	2 1/2	6 1/2	1	1	4	Valdearcos.		
9	9 1/2	9	9	6	9	8 1/2	5 1/2	8	8 1/2	6	10	Valladolid.	
28	29	27	27	26	29	28	26	29	29	32	29 1/2	32	Madrid.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al estremo E. de la prov., confina N. con el part. de Valoria la Buena (prov. de Valladolid), y el de Roa (Búrgos); E. el de Cuellar (Segovia); S. Olmedo, y O. Valladolid: bátenle principalmente los vientos N. y S., goza de una atmósfera despejada y saludable clima.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Feraz y de buena calidad en lo general, participa de llano y valle, con algunos cerros y colinas de bastante elevacion que se hallan en varias direcciones, sin formar cord. propiamente tales: los mas importantes de dichos cerros son, el que viniendo de la parte del O. penetra en el part. por el térm. de Bocos, continúa por los de Curiel, los Piñeles, Pesquera y Valbuena, por cuyo último punto se introduce en el part. de Valoria la Buena; el que desde el part. de Cuellar viene por los térm. de Castrillo, Olmos, Melida, Pañafiel y Rabano, volviendo á penetrar en el part. de Cuellar; el que principiando en la jurisd. de Laguna de Contreras, continúa por los de La Torre, Canalejas, Molpeceres, Aldeayuso, Langayo, Manzanillo, Padilla, Quintanilla de abajo y arriba, hasta terminar en Santivañez de Valcorba: el terreno de los valles, cuyo número asciende á 24, es el mas superior, si bien se encuentran algunos pantanosos: en todo el terr. del part. se cuentan hasta 16 montes de encina y roble, é igual número de pinares, con algunos sotos de álamo y olmos negrillos, de modo que no faltan leñas de combústible y carbóneo y maderas de construccion.

RIOS Y ARROYOS. El *Duero* que penetra por entre los térm. de Castrillo de Duero y Bocos y sale del part. por el de Sardon: el *Duraton* que principia en el terr., bañando el térm. de Rabano, y continúa al de Peñafiel, en el que da sus aguas al *Duero*: el arroyo del *Cuco*, que nace á las inmediaciones de Corrales, impulsa una fáb. de papel y un batan, fertiliza los térm. de Valdearcos y Bocos y desemboca en el *Duero*: el arroyo *Botijas*, que da sus aguas al mismo r. despues de haber recorrido los térm. de Castrillo, Olmos y Peñafiel y haber impulsado varios molinos harineros: el arroyo de *Padilla*, que baña los térm. de Langayo, Manzanillo y Padilla, y va á morir en el *Duero*: el arroyo de *Valcorba*, que brota en el térm. de Bahabon, baña los de Sardon, donde mueve unas fáb. de papel, Torrescarcela, Aldealbar y Santivañez, y desagua en el *Duero*: otros varios arroyuelos y manantiales, con 26 fuentes de buenas aguas, se encuentran en distintas direcciones.

CAMINOS. Los que dirigen á Valladolid, Aranda de Duero y Aragon, y los de comunicacion de los pueblos del part. entre sí, todos en mal estado.

PRODUCCIONES. Trigo, morcajo, cebada, centeno, legumbres, vino, rubia, patatas, verduras, anis, piñon, leñas de combustible y carbóneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda.

INDUSTRIA. La principal que se egerce en el part. es la agricola; en cuanto á la fabril, ademas de la que hay en la cab. del part. (V. su art.) tambien se encuentran en otros pueblos varios de aquellos oficios y artes: las fáb. de papel de que se ha hecho mérito, bastántes molinos harineros y batanes, algunas fáb. de aguardiente, y por último el carboneo, la arrieria y la monda y beneficio del piñon, son otros tantos recursos, con los que los hab. se ayudan para subvenir á sus necesidades.

COMERCIO. Esportacion de vino, cereales, aguardiente, rubia, anis, piñon, ganados lanares, patatas, carbon, lana y tocino. en cambio se importa aceite, bacalao, jabon, pescados frescos, cacao, azúcar, ganado vacuno, de cerda, cáñamo, lino, ropas de algodon y de seda, paños y otros artículos de primera necesidad, que no produce el pais.

FERIAS Y MERCADOS. No se celebran mas que en la v. de Peñafiel, y ya se da razon en su respectivo artículo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 121, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 4, penados presentes 110, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 5, en otro diferente 3, con el intérvalo de 3 á 9 años; de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años de edad, 86 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; eran hombres 117, mujeres 4; solteros 55, y 65 casados; 26 sabian leer, 12 leer y escribir, 4 ejercia ciencia ó arte liberal, y 119 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 83 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 14 delitos de homicidio, y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 48 armas blancas permitidas, 7 prohibidas, y 13 instrumentos contundentes.

Para complemento de este art., ponemos á continuacion el

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES (*).					
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de																			
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs.	m.	R.	m.	Rs. vn.	R.	ms.	R.	m.	
Aldealvar	PALENCIA Y SEGOVIA.	5	25	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'06	5441	1082	7	216	15	950	490	»	38	»	17'56
Bahabon		32	138	35	2	37	33	1	»	2	1	3	»	1	2	»	4	»	3	10	0'35	26830	838	14	194	14	5730	179	2	41	18	21'36
Bocos		39	170	38	1	39	15	1	»	2	1	3	1	2	»	2	»	2	»	7	0'42	63800	1635	31	375	10	4003	108	6	23	19	6'27
Campaspero		167	606	116	2	118	104	1	1	2	1	4	7	5	3	4	4	3	»	26	1'52	51484	306	17	84	16	11594	69	14	19	4	22'65
Canalejas de Peñafiel		119	406	94	8	102	65	1	1	2	1	4	9	6	4	5	4	3	»	31	1'02	81000	680	23	199	17	10816	90	30	26	22	13'35
Castrillo de Duero		116	505	93	3	96	12	1	1	2	1	4	9	9	7	5	7	4	»	41	1'27	167413	1443	7	331	17	22395	193	2	44	12	13'38
Cogeces del Monte		247	966	165	»	165	105	1	1	2	1	4	10	14	15	20	10	14	7	90	2'43	420437	1702	6	435	8	24048	97	12	24	30	5'72
Corrales		48	225	43	»	43	28	1	»	2	1	3	4	3	3	1	2	6	»	19	0'56	25932	540	8	115	9	6284	130	31	27	32	24'23
Curiel		124	334	86	2	88	84	1	1	2	1	4	7	8	4	9	5	»	»	33	0'84	56010	451	24	167	24	12115	97	24	36	9	21'63
Fompedraza		61	209	30	»	30	7	1	1	2	1	4	2	3	4	1	6	»	2	18	0'52	19000	311	16	90	31	3169	51	32	15	6	16'68
Langayo		106	421	81	1	82	70	1	1	4	1	5	7	5	5	4	1	2	3	27	1'06	60478	570	19	143	22	11875	112	1	28	7	19'64
Manzanillo		36	128	37	»	37	32	1	»	2	1	3	4	1	5	4	2	4	2	22	0'32	25907	719	22	202	14	5765	160	5	45	1	22'25
Molpeceres		18	60	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	2	»	»	»	»	»	2	0'15	13500	750	»	225	»	1555	86	13	25	31	26'59
Mombiedro (Granja)		7	42	6	1	7	7	1	»	2	1	3	3	1	2	»	»	»	»	6	0'10	5847	835	10	139	7	868	124	»	20	23	14'85
Montemayor		139	559	140	»	140	107	1	1	4	1	5	10	8	9	8	2	5	5	47	1'40	113294	815	2	202	23	15039	108	7	26	31	13'27
Olmos de Peñafiel		39	191	38	2	40	28	1	»	2	1	3	4	3	5	3	2	2	1	20	0'48	45872	1176	7	240	6	7871	201	28	41	7	17'16
Padilla de Duero		73	306	57	3	60	50	1	1	2	1	4	6	5	6	2	»	2	2	23	0'77	40220	550	33	131	15	6732	92	7	22	»	16'74
Peñafiel		696	3153	313	9	322	268	1	1	8	1	7	30	38	31	28	24	12	16	179	7'95	878257	1261	29	278	19	148491	213	12	47	3	16'91
Pesquera		204	937	145	4	149	142	1	1	6	1	6	12	10	6	7	11	11	6	63	2'36	268600	1316	23	286	22	35535	174	6	37	31	13'23
Piñel de Abajo		136	491	90	3	93	26	1	1	4	1	5	5	3	6	5	2	3	1	25	1'25	191150	1408	15	389	31	19268	141	23	39	8	10'06
Piñel de Arriba		70	287	25	15	40	25	1	1	2	1	4	3	4	4	3	1	»	1	16	0'72	31444	449	7	109	19	6456	91	32	22	17	20'53
Quintanilla de Abajo		146	586	100	1	101	100	1	1	4	1	5	8	5	6	1	5	1	»	26	1'47	139830	957	25	238	21	11315	77	17	19	11	8'09
Quintanilla de Arriba		121	469	86	4	90	82	1	1	4	1	5	10	9	1	2	5	4	»	31	1'18	59266	489	27	126	12	11513	95	5	24	19	19'09
Rábano		92	345	78	2	80	45	1	1	2	1	4	3	2	6	4	1	»	»	16	0'86	63329	688	12	183	19	10129	110	3	29	12	15'99
Roturas		37	179	37	»	37	7	1	»	2	1	3	2	1	5	5	2	»	1	16	0'45	47538	1284	28	265	20	3134	84	21	17	17	6'59
San Llorente		72	272	61	1	62	43	1	1	2	1	4	3	2	4	5	2	3	1	20	0'68	66271	920	15	243	22	5242	72	27	19	9	7'91
Santibañez de Valcorba		41	132	39	2	41	35	1	1	2	1	4	2	4	1	1	2	1	»	11	0'33	80162	1955	6	607	10	4496	109	22	34	2	5'61
Sardon		50	211	21	15	36	19	1	1	2	1	4	4	6	3	2	2	3	1	21	0'53	23625	472	17	111	33	3985	79	23	18	30	16'87
Torre de Peñafiel		24	107	21	3	24	14	1	»	2	1	3	1	3	»	2	1	1	»	8	0'26	27912	1163	»	260	29	2779	115	27	25	33	9'96
Torrescárcela		52	205	48	»	48	40	1	1	2	1	4	4	3	5	2	4	»	3	21	0'51	51954	999	4	253	15	6861	131	32	33	16	13'21
Valbuena		121	443	89	2	91	79	1	1	4	1	5	9	6	5	4	10	4	2	40	1'11	69983	578	13	157	33	12733	105	8	28	25	18'19
Valdearcos		80	320	64	3	67	30	1	1	2	1	4	4	3	3	2	2	»	1	15	0'80	58120	726	17	181	21	7037	87	33	22	»	12'11
Viloria		28	109	25	»	25	19	1	»	2	1	3	»	2	1	3	»	»	2	8	0'27	8920	318	19	81	28	2637	94	6	24	7	29'57
Totales		3346	13537	2299	89	2388	1749	33	22	88	33	132	183	177	161	144	123	90	60	938	34'»	3288796	982	34	242	32	445417	132	8	32	23	13'46

(*) Se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 73,021, ó sean 22 rs. 23 mrs. por vecino, 5 rs. 21 mrs. por habitante y 2'31 por 100 de la riqueza.

PEÑAFIEL: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. de part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), dióc. de Palencia (9). SIT. entre los r. *Duero* y *Duraton*, á la falda de un cerro, sobre el que hay un ant. cast. bien conservado y fuerte; goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Circundada la pobl. en gran parte de una muralla de piedra con su foso, reune en su recinto 643 CASAS, distribuidas en varias calles y 3 plazas; la consistorial; cárcel; dos hospitales, cuyas rentas ascenderán á 13,000 rs.; 2 escuelas de instruccion primaria, dotadas la una con 3,480 rs, y la otra con 2,800; enseñanza de niñas, cuya maestra percibe 1,460 rs.; un pósito con el fondo de 250 fan. de trigo y 3.000 rs.; 3 igl. parr. (Sta. Maria, el Salvador y San Miguel de Reoyo) servidas, la primera por 3 beneficiados, de los cuales uno ejerce la cura de almas; la segunda por un cura y un beneficiado, y la tercera por 3 beneficiados en la misma forma que Sta. Maria; hay tambien 3 conv., uno que fue de dominicos que sirve de cuartel, y en su igl. está sepultada la Beata Juana de Aza; otro de franciscanos, y otro de monjas de Sta. Clara, habitado en la actualidad por 10 religiosas; una ermita (el Sto. Cristo), y 3 fuentes de buenas aguas fuera de la v., pero muy inmediatas á las casas; el cementerio se halla al N. de la v., algo dist. y en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM: con los de Castrillo de Duero, Padilla, Manzanillo, Curiel, Pesquera, Rábano y Canillejas; dentro de esta circunferencia se encuentran los arrabales de Aldeayuso y Melida; el primero con 31 casas y una igl. parr. (San Lorenzo), y el segundo con 52 casas y otra parr. (San Cristóbal); á las márg. de los mencionados r. se ven frondosas alamedas y huertos, que sirven de paseo. El TERRENO que participa de llano, valle y montuoso, es de buena calidad en lo general; comprende un estenso monte de encina y roble, con un trozo de pinar muy destrozado; hay algunos prados de pastos naturales de secano. Bañan el térm. los r. *Duraton* y *Duero*; sobre el primero, que pasa por el pueblo, hay dos sólidos puentes de piedra con 3 arcos cada uno; y al segundo lo le cruza un hermoso puente de 8 arcadas, y en él cobra la Hacienda nacional portazgo, cuyo derecho perteneció á los frailes dominicos de la v.; tambien fertiliza una buena parte de terreno el arroyo *Botijas*, que desagua en el *Duero* dentro la jurisd. CAMINOS: los de carruage que dirigen á Valladolid y Aranda de Duero, y los locales de herradura, todos en mal estado. CORREOS se reciben en la estafeta los de Valladolid martes y viernes, y salen para aquella c. y su carrera miércoles y sábados; el de Aranda entra los miércoles, viernes y domingos por la tarde, y sale martes, jueves y sábados por la mañana. PROD.: cereales, vino, legumbres, algunas hortalizas y frutas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos, perdices y algunos venados, y de animales dañinos lobos y zorras; en los r. abunda la pesca de barbos y anguilas, y el arroyo cria bastantes cangrejos. IND.: la agricola, la arrieria, 6 molinos harineros, un batan, 3 fib. de curtidos, 2 de moler rubia, 2 tintes, 6 alfarerias de loza ordinaria, una calera y fáb. de teja y ladrillo, 4 pasteleras, 8 boteros, 6 alambiques para sacar aguardiente, 22 zapateros, un platero, 2 ojalateros, 9 tejedores de gerja, paños ordinarios y estameñas, 13 panaderos, 6 albarderos, 5 cabestreros, 3 chocolateros, carreteros, talistas, sastres y algunos otros oficios indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind., é importacion de géneros ultramarinos y coloniales, ropas y otros art.; hay 12 tiendas de géneros y ropas al pormenor, 7 de comestibles, 3 confiterias y 8 tratantes en lanas. FERIAS Y MERCADOS: de las primeras se celebran 2 anualmente, una en el dia de la Ascension del Señor, y otra en los dias 9, 10, 11 y 12 de setiembre; las jueves de todas las semanas hay mercado; el principal tráfico de este y aquellas, lo constituye la venta de cereales, ganado de cerda y vacuno, legumbres, pescados frescos, maderas, toda clase de caballerias, efectos de cerrageria, plateria, latoneria, quincalla, loza, cristal, ropas y otros géneros. POBL.: 676 vec., 3,133 alm. CAP. PROD.: 5.271,165 rs. IMP.: 878,257. CONTR.: 148,490 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,000 rs.; se cubre con los fondos de propios, varios arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. Es muy ant. esta v., y los que vieron un Lain-Calvo, conde de Castilla, dicen ser fundacion de este. Atribúyese su conquista al conde Sancho Garcia por los años de 1014. En 1302 se celebró en ella un concilio de los ob. y prelados de la prov. de Toledo, el cual se abrió en 1.º de abril, y acordó fulminar censuras contra los que violasen las inmunidades eclesiásticas, y que el moro ó judio que abrazase la religion cristiana no perdiese sus estados. En 1322 pertenecia á D. Juan Manuel, quien se retiró á esta v., separándose de su confederacion con D. Juan el Tuerto, y entregándose al rey porque este le pidió su hija por esposa. El rey D. Juan I dió esta v. á su hijo menor el infante D. Fernando con título de duque. Pusiéronle en señal de este nuevo estado una corona rasa sin flores á diferencia de la real, y el escudo de armas que le señalaron fue mezclado de las de Castilla y de Aragon. Coronado este duque en Zaragoza el año 1414, creó al infante D. Enrique principe de Peñafiel. En 1429, moviéndose las fuerzas de Aragon contra Castilla, D. Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro, puso gente de guarnicion en Peñafiel, adonde acudió el infante de Aragon D. Pedro desde Medina del Campo. El rey con la mayor parte de su ejército acudió contra está v.; sentó sus reales cerca de las murallas, y á voz de pregonero avisó á los moradores, que si no se rendian y usaban de dilaciones serian declarados traidores. Obedeció el vecindario. D. Pedro y el conde de Castro se retiraron á la fortaleza. Se dió perdon á los moradores por haber cerrado las puertas, y no se combatió el cast., que no tardó en venir tambien al poder del rey. El conde de Trastamara D. Fadrique fue encerrado en esta fort. el mismo año, y murió en ella al siguiente 1430. El rey D. Felipe III dió esta v. con título de marquesado á D. Juan Tellez Giron, duque de Osuna, en cuya ilustre casa ha permanecido. El dia 25 de julio de 1836, los carlistas Basilio, Cuevillas y Balmaseda entraron en Peñafiel con 1,100 infantes y 80 caballos, y se llevaron 120 mozos y 5,500 rs. de los 100,000 que exigieron.

PEÑAFLOR: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar, térm. municipal de Tejado.

PEÑAFLOR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé y térm. jurisd. de Pinos Puente.

PEÑAFLOR: jurisd. de la ant. prov. de Santiago; comprendia las felig. de Agudelo, Barro, Cesar, Cosoirado, Curro, Gargantans, Laxe, Lamas, Moraña (Sta. Justa), Moraña (San Lorenzo), Perdecanay, Portas, Portela, Rebon, Romay, Sayans y Valinas; el señ. y nombramiento de juez ordinario lo hacia el conde de Grajal, si bien respecto á la felig. de San Lorenzo de Moraña eran participes el conde de Rimonde y Doña Maria de Aldao.

PEÑAFLOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Juan del mismo nombre. SIT. á las faldas de la montaña de Aguileiro en la márg. izq. del r. *Nalon*, tan cerca del r., que en las avenidas llegan las aguas á las primeras casas. Antes de comenzar el pueblo se halla el famoso y ant. puente del propio nombre, de piedra, de 5 arcos, paso de Oviedo á Galicia, construido entre 2 montañas llamadas las Peñas de Peñaflor, de las cuales la de la der. es un peñasco vivo, sumamente erguido y casi perpendicular, y la de la izq. es la citada de Aguileiro, que hace en esta parte un ángulo bastante pendiente y elevado, y forman un estrecho boquete que luego principia á abrir, dando lugar á la estensa y fértil vega de Peñaflor. A una y otra salida del puente habia 2 capillas, ambas en el dia derruidas; la de la der. de San Blas, y la de la izq. de San Ildefonso. A las inmediaciones de este pueblo contra el Grado y en las vertientes de la montaña de Aguileiro, hay un palacio llamado vulgarmente el Palacio de la Campona perteneciente al vizconde de Campogrande, sit. en una llanadita que domina la vega con plantíos de robles y frutales, el cual sirvió de cuartel á los franceses en la guerra de la Independencia. TERRENO: de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, escanda, trigo, patatas y otros frutos. POBL.: 54 vec., 224 habitantes.

PEÑAFLOR: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (2 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano á la ribera izq. del r. *Gállego*; le baten con mas frecuencia los vientos del N. Su CLIMA es benigno y saludable, aunque se padecen algunas tercianas. Tiene 100 CASAS; una escuela de niños á la que asisten 30, dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por

un cura de primer ascenso, de provision real ordinaria y un capellan; una ermita (San Cristóbal) situada en el monte á 1/4 hora del pueblo, y un cementerio junto á la igl. parr. Confina el TÉRM. por N. con el de San Mateo; E. montes de Perdiguera; S. Zaragoza y Villamayor, y O el r. *Gállego*; su estension es de una leg. en todas direcciones; en su radio comprende la Cartuja de *Aula Dei* (V.); una deh. denominada el Vedado, y algunas colinas que crian romeros, tomillos y otras plantas bajas. El TERRENO es llano, de mediana calidad y de regadio, fertilizado por la acequia llamada de *Camarera*, que toma las aguas del r. *Gállego*, de que se surten tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS conducen á Zaragoza, San Mateo, Leciñena y Villamayor en regular estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por un encargado particular tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, vino, algun aceite y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y madrillas. IND.: la agrícola y 2 tiendas de abacería. POBL.: 87 vec., 413 alm. CAP. PROD.: 696,000 rs. IMP.: 31,600. CONTR.: 8,837.

PEÑAFLOR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12 leg.), part. jud. de Lora del Rio (3). SIT.: á la márg. der. del *Guadalquivir*, 1/4 leg. mas abajo de su confluencia con el *Genil*; su CLIMA es benigno, con vientos del N. y S., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 403 CASAS, en lo general de un piso y algunas de dos; casa consistorial; cárcel; pósito con fondo de mas de 7,000 fan. de trigo incobrables; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 3,000 rs.; 3 fuentes de buena agua, y una riquísima llamada de Hortichucela, 1/4 leg. al S.; igl. parr. (San Pedro) con una torre magnifica, siendo el curato de entrada y provision ordinaria; una igl. del suprimido conv. de San Francisco; 2 ermitas (La Encarnacion y San Crispulo y Restituto) dentro del pueblo, y la de Ntra. Sra. de Villadiegu 1/4 leg. al S., encontrándose al O. el cementerio. El TÉRM., que se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., confina por N. con el de la Puebla de los Infantes; E. el de Palma del Rio (prov. de Córdoba); S. con el de la Campana por el *Guadalquivir*, que pasa tocando las paredes del pueblo, y O. con el de Lora del Rio, comprendiendo un desp. llamado Almenara, que perteneció á los duques de Hijar como condes de Palma. El TERRENO que por el N. se halla á una leg. corta de Sierra Morena, es en lo general llano y de secano con alguna parte de regadio y varios montes poblados de encinas y alcornoques unos, y otros de jara, madroños, lentiscos y coscojas; tambien hay algun plantio de olivos y arboledas. El *Guadalquivir* en su curso de E. á O. atraviesa el térm. y los divide del de Palma, sin que haya mas arroyo notable que el *Retortillo* que nace en el term. de Constantina, atraviesa el de la Puebla de los Infantes y entra despues en el de Peñaflor, sirviendo de límite al térm. por el lado del E. ó sea por el de Hornachuelos y Palma, que son de la prov. de Córdoba; tiene un puente, cuya mitad corresponde á Palma y la otra á la pobl. que describimos. Hay una fuente de aguas minerales sulfurosas llamada de la Laguna; canteras de cal y una deh. con el nombre de Majadas Altas, dedicada esclusivamente á pastos. Atraviesa la jurisd. el CAMINO de herradura de Córdoba á Sevilla entre Sierra Morena y el *Guadalquivir*; los demas son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ecija por Palma del Rio dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, aceite, ajonjolí, maiz, artamuces; ganado de todas clases, especialmente vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, chorlitos y algunos venados, corzos y jabalíes; pesca de sábalos, zoyos, albures, anguilas, bogas, barbos y saboyas. IND.: la agrícola, una aceña sobre el *Guadalquivir* para moler, un molino de aceite y una prensa con el mismo objeto; se esporta á Sevilla el sobrante de los cereales. POBL. oficial 426 vec., 1,785 alm.; otros datos le dan 525 vec., 2,199 alm. CAP. PROD. para contr. directas, 5.125,000 rs., prod. 153,750; para indirectas 1.274,666 rs., prod. 38,240. CONTR.: 64,496.

Es Peñaflor v. ant. y probablemente conocida en la España romana con el nombre *Celti*, aunque con error se han hecho otras reducciones á ella. Siendo esta exacta, debió gozar de importancia en aquella época, supuesto que mereció el privilegio de acuñar moneda; pueden verse sus medallas en Florez, quien opinó ser *Celti* ó el municipio *Deltitano* Puebla de los Infantes.

PEÑAFLOR: v. con ayunt. en la prov., aud terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3 1/2), dióc. de Palencia (9). SIT. en un elevado cerro con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 160 CASAS; la consistorial; un buen juego de pelota; dos escuelas de instruccion primaria, la una pública, dotada por los fondos del comun, y la otra particular; dos igl. parr. (Sta. María y San Salvador), y un cementerio sit. en una ermita (el Sto. Cristo de las Heras): fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, á la que se baja por una rampa empedrada: TÉRM.: confina con los de Castromonte, Torrelobaton, Castrodeza, Bamba, Villanubla y La Mudarra; dentro de él se encuentran 7 fuentes y los despoblados de Pinilla y Villafrela: el TERRENO fertilizado por un arroyo bastante caudaloso, participa de valle y páramo; el primero de superior calidad, y el segundo mediano; comprende dos montes poblados de encina y roble: CAMINOS: los locales en mal estado CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, toda clase de legumbres y vino, mimbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado mular y vacuno. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, un batan, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 134 vec., 620 alm. CAP. PROD.: 1.057,900 rs. IMP.: 105,790. CONTR.: 18,809 rs. 9 mrs.

Los conjurados que en 1465 proclamaron por rey de Castilla al infante D. Alonso, en Avila, cargaron sobre Peñaflor que les resistió obstinadamente y, tomada, fueron allanados sus muros.

PEÑAFLOR (SAN JUAN): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Právia (2), ayunt. de Grado (1/2). SIT. entre dos peñascos muy altos, por medio de los que atraviesa el r. *Nalon*; se halla resguardada de los vientos, y el CLIMA es muy sano. Tiene mas de 100 CASAS en la v. y en los l. de Anzo y Sestiello. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien una ermita dedicada á San Ildefonso contigua á la igl., y otra á San Andrés en la casa del vizconde de Campo-grande. Confina el TÉRM. N. Cuero; E. Valduno; S. y O. San Pedro de Grado, Castañedo y la Mata. A 500 varas del pueblo y sobre la colina llamada flechega existe la magnifica casa perteneciente al mencionado vizconde, la cual está circundada de prados, pumaradas, robledales y otros árboles que le dan una deliciosa perspectiva. Tambien á la salida de la v. se encuentra un campo llamado la Canal con arbolado de nogales á la orilla del r. *Nalon*; sobre este existe un puente de mas de 60 varas de altura, por donde pasa el CAMINO que dirige á Oviedo. PROD.: maiz, escanda, trigo, centeno, cebuba, habas blancas, lino, castañas, nueces, avellanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun mular; caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de salmones, truchas, lampeas y anguilas. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. COMERCIO: consiste principalmente en la esportacion de granos y avellana. POBL.: 122 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

El puente de Peñaflor es célebre en la historia del principado de Asturias. Entre los hechos de armas que en él tuvieron lugar durante la guerra de la Independencia, debe citarse el de 15 de febrero de 1810, que algunos paisanos, mandados animosamente por el oficial de estado mayor Don José Castellar, consiguieron detener las fuerzas francesas que habian tomado á Oviedo el 14 y avanzaban por esta parte.

PEÑAFLORES: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de Castilleja del Campo.

PEÑAFOLGUEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Estéban de *Villatresmil* (V.).

PEÑAFUENTE (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Grandas de Salime (1 1/2 leg.). SIT. sobre la carretera que va á Galicia á la subida del monte Cua. Tiene igl. parr. dedicada á la Magdalena, que es anejo de la de *Sta. María de Trabada* (V.).

PEÑAFUERTE. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig.

de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PEÑAFURADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

PEÑAGOLOSA, llamada por otros PEÑA-COLOSAL: elevado monte ó picacho de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Albocácer, SIT. al SO. de Vistabella á 1 leg. de verdadera dist., cuya pobl. parece el último escalon para subir á tan portentoso peñasco. Se camina por la llanura hasta el collado que la cierra por esta banda, el cual se descompone y se reduce á tierra y arena amarillenta: desde dicho collado se descubren las faldas del empinado pico, y en su raiz el santuario de San Juan Bautista, donde se hospedan los que visitan aquel desierto. Si desde el santuario se observa la masa colosal que descansa sobre los altos montes, parece de poca elevacion por ser muy ancha su base, y sin embargo levanta su cúspide unos 8,000 palmos valencianos. Su figura por este lado es cónica con cuestas suaves y algunas quebradas: el suelo no es siempre firme, componiéndose de fragmentos que han ido cayendo de la cumbre, y los vegetales crecen desde la raiz hasta la punta mas elevada; pero cuando se llega á esta, muda de aspecto el monte. Los escarpamentos son frecuentes y miran al SO.; los precipicios casi perpendiculares se prolongan hasta perderse de vista; las peñas estan sin tierra ni vegetales; los bancos todos calizos, se ven rotos, inclinados y de diversas dimensiones; no descubre la vista mas que barrancos y montes, que alternan con otros de diferente tamaño, hasta que la dist. pone limites al dilatado térm. que se observa. Tuvo sin duda el monte en otro tiempo diferente figura: calizo como es, debió ser como los demas de su naturaleza, redondeado, terminando en loma obtusa por arriba, y por cuestas mas ó menos suaves hácia las raices; pero ó bien haya salido del fondo de las aguas por la esplosion que causasen los fuegos submarinos, ó bien se haya verificado su ruina fuera de las aguas por algun terremoto ú otra causa, lo cierto es que perdió la mitad de su mole hácia el SO. La enorme masa que queda se ve como cortada á pico por este rumbo, conservándose en lo que hoy es cumbre, y en otros siglos cuesta, para llegar á la altura destruida, 3 puntas cubiertas de nieve la mayor parte del año, y cuasi siempre ocultas entre nieblas. La abundancia de vegetales, la altura estraordinaria del monte respecto á otros del ant. reino de Valencia, y los deseos de observarle, obligó al sábio D. Antonio José Cavanilles á visitarle dos veces; una en la primavera y otra en setiembre ó principio del invierno. A escepcion del r. *Carbó*, que principia en una profunda cueva á 1/2 leg. hácia el N. del pico, son muy escasas las aguas en aquel recinto: hay un manantial en frente del santuario, y otro mas abundante y delicioso, que llaman de la *Pegunta*, en el barranco por donde se sube á la cumbre del pico. Muchas plantas crecen en aquellos sitios frescos y cubiertos con violetas, fresas, órquides, gencianas, hepática y adonis; cesan los pinos en las alturas, siendo humildes y raros los que siguen, acompañados de enebros, sabinas, brezos y otros arbustos: entonces se descubren verdes alfombras de gramas, matizadas con las jaras, alpiosa y de grandes flores con otros vegetales, tan raros como apreciables para todo botánico. La variedad de objetos pagan con usura las fatigas de subir al pico; se descansa despues en aquel mirador ó atalaya, cuya vista se estiende á muchas leg. de dist. descubriéndose desde él muchas poblaciones de aquellos contornos.

PEÑAHORADA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.): SIT. en la carretera que dirige de dicha c. á Santander y Bilbao, en un hondo formado de 4 cuestas ó peñas muy elevadas: su CLIMA es fresco y saludable, y no se padecen por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Tiene 28 CASAS, una de ellas consistorial; escuela de primeras letras, dotada con 14 fan. de trigo; 2 fuentes á la salida del pueblo y varias en el térm., todas de aguas potables y buenas; una igl. parr. (San Estéban), servida por un cura y un sacristan, y un cementerio. Confina el TÉRM. N. Toves y Rioseras; E. Villaverde; S. Hubierna y Gredilla, y O. Hontomin. El TERRENO es en parte seco y en parte húmedo, y se halla surcado por un arroyo, que tomando su origen de las mencionadas fuentes, corre en direccion á Búrgos, habiendo tambien en dicho terr. y al O. del l. un monte poblado de carrascas. CAMINOS: ademas de la citada carretera, existe el camino que dirige á la Rioja, el cual se encuentra en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agricola. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 452,400 rs. IMP.: 46,738. CONTR.: 1,036.

PEÑAL (EL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañalbufar.

PEÑALABRA: elevada cordillera de peñas y puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; forma la linea divisoria de la mencionada prov. de Santander con la de Palencia por Valdeprado.

PEÑALARA: montaña en la prov. y part. jud. de Segovia. Tres son las de mayor elevacion que se conocen en la cord. de sierras de Guadarrama, divisorias de las dos Castillas: Peñaloso ó Peña del Oso, Siete Picos y Peñalara, superando esta última en altura á las restantes, por cuya razon puede bien decirse, que es el punto culminante de dichas sierras. Peñalara, forma con los cerros de Matabueyes y Torre-Iniesta la herradura en cuyo fondo se halla el real sitio de San Ildefonso, sit. al pie de la misma montaña por el lado N.; al lado opuesto está el monast. que fue de cartujos del Paular, y junto á la eminencia por la misma parte, hay una gran laguna. Es el punto de donde tarda mas que de ningun otro en desaparecer la nieve.

PEÑA-LASO: encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués: SIT. una leg. NO. de la v. Tiene 3 quintos, destinados en su mayor parte á cereales: la divide la carretera general de Andalucia y linda por el S. con la venta del Judio.

PEÑALBA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Bouzas y Santiago de Peñalba, para los cuales nombraba juez ordinario el abad de este último nombre.

PEÑALBA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, SIT. no muy lejos de Sanzoles y Benialbo. Hay en ella muy buenas tierras, prados y pinar, y una gran laguna para abrevar los ganados. En el año 1492 se ocupaba en poblarla Hernando de Bazan, regidor de Toro, pero habiendo promovido litigio el comun de dicha c. sobre su estension en terreno público, abandonó el proyecto.

PEÑALBA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 horas), part. jud. de Fraga (8), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (15). SIT. al pie de una colina, en medio de dos barrancos denominados Val de Castejon y Val Cardosa, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y gastritis. Tiene 120 CASAS que forman cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria dotada con 2,200 rs. vn., concurrida por 40 alumos, y otra de igual clase para niñas á quienes se les enseñan las labores propias de su sexo, y cuya maestra disfruta 600 rs. de pension anual; concurren 20 educandas, y ambas dotaciones se pagan de los fondos de propios; hay casa consistorial, cárcel, un ant. edificio llamado el Castillo; una igl. parr. (la Invencion de la Sta. Cruz) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato familiar; este templo fue fundado en 1692; es bastante capaz, y nada notable ofrece su arquitectura; el cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. El TERM. confina: N Ontiñena y Villanueva; E. Candasnos; S. Fraga, y O. Bujaraloz y Balfarta; en él se encuentra la ermita de Sta. Quiteria, sit. en una altura. El TERRENO es de buena calidad; la parte montuosa forma una cord. entre N. y O., que se estiende como 2 1/2 horas; otra al S. que termina en el *Ebro*, y diversas colinas y cerros al E. que forman muchos valles; participa de tenaz y flojo, y aunque de secano y pedregoso es fértil y muy productivo en años lluviosos; abundan los pastos, y hay bastante bosque de arbustos y mata baja que sirve para leña; uno de los barrancos mencionados recoge mucha agua de los montes inmediatos, y en las grandes avenidas son perjudiciales sus desbordaciones. Los CAMINOS son de rueda y de herradura y conducen á los pueblos limitrofes, ademas de la carretera general de Barcelona á Madrid que cruza el térm. y la po-

blacion. El CORREO se recibe de Bujaraloz por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, lobos y zorras. IND.: una fáb. de vidrio ordinario de propiedad del ayunt. COMERCIO: importacion de aceite, vino, legumbres y otros artículos que faltan, y esportacion de los sobrantes. POBL.: 64 vec., 396 alm. RIQUEZA IMP.: 92,784. CONTR.: 11,840 rs.

PEÑALBA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). SIT. al pie de la sierra de Avila y al principio del valle titulado la Moraña; le cobaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 48 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Vicente Mártir) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita bajo la advocacion del Santísimo Cristo de Sta. Teresa, con culto público á espensas de los fieles: el pueblo escaso de aguas. El TÉRM. confina: N. Berlanas; E. Zorita de los Molinos; S. Cardeñosa, y O. Monsalupe; y comprende 450 fan., 400 de tierras cultivadas y 50 de incultas; de las primeras 60 de 2.ª clase destinadas á trigo y algarrobas, y 340 de 3.ª a centeno: el. r. *Adaja* pasa por su confin E. TERRENO: de secano é inferior en su mayor parte. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino y pastos; mantiene ganado lanar fino y vacuno, y cria caza menor. POBL.: 48 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 2.754,350 rs. IMP.: 110,174. IND.: 1,500. CONTR.: 5,780 rs. 5 mrs.

PEÑALBA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1/2 cuarto), aud. terr. y c. g. de Valencia (8). SIT. en terreno llano: le baten los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 36 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; y una igl. (San Bartolomé) aneja de la de Segorbe, servida por un coadjutor, que presenta el conde de Peñalva. Confina el TÉRM. por N. con Vall de Almonacid; E. Castelnovo; S. Segorbe, y O. Navajas: en su radio se encuentran algunos montes destinados al cultivo. El TERRENO es huerta de muy buena calidad, fertilizado en parte por un arroyo que se une luego al *Palancia*. Los CAMINOS son locales y de herradura en regular estado. El CORREO se recibe de Segorbe por un encargado del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, algarrobas y aceite. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 50 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 69,333 rs. IMP.: 4,585. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

PEÑALBA (SANTIAGO DE): l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de San Esteban de Valdueza. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Astorga, y buenas aguas potables. Confina con Bouzas, Pobladura de la Sierra, Corporales, Noceda, Odollo y Castrillo. El TERRENO es quebrado y áspero. Los CAMINOS son malas veredas casi intransitables: recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD.: centeno, trigo seruendo, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEÑALBA (STA. MARÍA DE): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes. SIT. en un valle ó cañada formada por dos cord. de montañas; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Quintanilla, Guergas y Riodelago. El TERRENO es montuoso. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, pastos y patatas; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 48 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEÑALBA DE CASTRO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (5) y dióc. de Osma (6). SIT. en la ladera que forma una prominencia; su CLIMA es frio; reinan los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 50 CASAS, inclusa la de ayunt., que sirve tambien de cárcel; una escuela de primeras letras, á la que concurren 14 alumnos, dotada con 22 fan. de trigo comuña; una igl. parr. (Santiago) de primer ascenso, servida por un cura parr. y un sacristan; un cementerio en muy mal estado; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Castro y San Roque), y por último una fuente dentro de la pobl. y muchos manantiales en el térm., siendo las aguas de una y otros de buena calidad. El TÉRM. linda: N. Huerta de Rey; E. Quintana-raya; S. Coruña del Conde, y O. Arauzo de Torre. El TERRENO aunque secano, es muy productivo; contiene un monte llamado Monfuerta, poblado de encinas y robles bastante bajos; un plantio de álamos blancos y un pequeño prado natural que cria yerbas de pasto. Atraviesa el térm. un r. titulado *Arandilla*, el cual corre libremente sin que sus aguas se utilicen para el riego, facilitando su paso 2 puentes de madera. CAMINOS: hay el que dirige á la cap. del part. y otros pueblos, el cual se halla en mal estado. CORREOS: se reciben de dicha cap. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres y conejos, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 36 vecinos, 118 almas. CAP. PROD.: 832,900 rs. IMP.: 84,003. CONTR.: 228 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren con los prod. de propios y por reparto vecinal.

PEÑALBA DE DUERO: l. del distr. municipal de Villabañez en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 1/2 leg.), dióc. de Palencia (7). SIT. en llano, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 18 CASAS; la que fue de ayunt.; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Villavaquerin, Sardoncillo, Traspinedo y Villabañez. El TERRENO bañado por el *Duero* y por un arroyo que nace dentro de la jurisd., es de buena calidad; comprende buenos montes de encina, roble y pino; un plantio de olmos y árboles, y una deh. con robles, pinos y otros arboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Tudela de Duero. PROD.: cereales, leñas de combustible y maderas de construccion, abundantes pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; hay caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 206,840 rs. IMP.: 10,020. CONTR.: 1,899 rs. 19 mrs.

PEÑALBA DE MANZANEDO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. denominado del Valle de Manzanedo (3/4). SIT. en una pequeña altura y rodeado de monte escabroso; el CLIMA es templado; reinan comunmente los vientos N. y E., y las enfermedades dominantes son los constipados y dolores de cabeza. Tiene 8 CASAS; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. matriz (la Asuncion) y un cementerio unido á la misma, de la cual es aneja la del pueblo de Consortes, y sirven su culto un cura parroco y un sacristan. El TÉRM. linda: N. Villasopliz; E. Cueva; S. San Miguel, y O. Consortes: en el monte llamado Casas se encuentran vestigios que indican haber existido allí algun pueblo, llamando particularmente la atencion la multitud de sepulcros que se descubren de una sola piedra bien labrada y los mas con epitafios, cuyos caracteres no se distinguen por estar gastados á causa de su mucha antigüedad. El TERRENO es secano y de mediana calidad, pasando por él un riach. muy poco caudaloso conocido con el nombre de *Trifon*: en este terr. se encuentran tambien varias canteras de piedra bastante buena y diferentes montes poblados de encinas y carrascos de robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. LAS PROD. son trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y mular para la arriería. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 60,600 rs. IMP.: 6,032.

PEÑALBA DE SAN ESTEBAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.) part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (3). SIT. en el declive de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 80 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. María de la Visitacion) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Miño, Atauta, Piquera y Castillejo; dentro de él se encuentra una ermita (S. Roque); el TERRENO fertilizado

por el r. *Pedro*, es de buena calidad y muy productivo; comprende una dehesa de pasto, una alameda con arbolado de olmo y á las márg. del r. se ven bastantes chopos. CAMINOS: los locales en buen estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales en abundancia, vino, frutas y hortalizas, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agrícola y un molino harinero: POBL.: 60 vec., 246 alm. CAP. IMP.: 73,464 rs., 24 mrs.

PEÑALBA DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Tamajon (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (29). SIT. en un hondo circundado de elevadas sierras y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frio y propenso á reumas; tiene 70 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una igl. parr. (S. Pedro), matriz del anejo La Hiruela Vieja: el TÉRM. confina N. Majadaelrayo; E. Cavida; S. Bocigano, y O Riofrio; dentro de él se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas: el TERRENO como de sierra, es agrio, peñascoso y de mala calidad; hay monte poblado de roble y brezo; dentro del térm. brota un arroyo que le fertiliza en parte: CAMINOS, los que dirijen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la aspereza del terreno: CORREO: se recibe y despacha en Buitrago, por un balijero. PROD.: centeno, patatas, leñas de combustible y finos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y merino, cabrío y vacuno; hay caza de perdices y bastantes lobos; en el arroyo se crian buenas truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: juntamente con el anejo La Hiruela, 65 vec., 225 alm. CAP. PROD.: en igual forma, 1.288,572 reales. IMP.: 90,200, CONTR: 5.306.

PEÑALBO: ald. dependiente del ayunt. de Tremeda (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (8), part. jud. de Ledesma (2 1/2) SIT. en un hondo rodeado de un poblado monte de roble, su CLIMA es bueno y no se conocen otras enfermedades que las tercianas y cuartanas. Se compone de 12 CASAS de ínfima construccion Su TERRENO es en un todo igual y participa de las mismas circunstancias que el de su ayunt. POBL.: 11 vec., 63 alm. CONTR.: con su ayunt.

PEÑALÉN: v. con ayunt. en la prov. de Gundalajara (48 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *verenullius*, por pertenecer á la Encomienda de S. Juan. SIT. en la ladera de un cerro que le resguarda de los vientos del O. y combatida en las demas direcciones; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, dolores de costado y algunas pulmonías: tiene 70 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 12 alumnos, cuyos padres pagan al maestro segun las respectivas clases en que aquellos se encuentran; un pozo de esquisitas aguas, de que se provee el vecindario; una igl. parr. (S. Juan Bautista) servida por un vicario de nombramiento de la Orden. TÉRM.: confina con los de Zaorejas, Pobeda, Taravilla y Valsalobre; dentro de él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas, una mina de ocre fino y la ermita de Ntra. Sra. de las Torres. El TERRENO de sierra en su mayor parte, es frio y de mediana calidad; comprende en todas direcciones, buenos bosques, en su mayor parte de pinos, con algunas encinas; pasa por el confin del térm. el r. *Tajo*, sobre el que hay dos pontones. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., todos de herradura y escabrosos como de sierras. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: cereales, patatas, leñas de combustible y carboneo, maderas de construccion y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; abunda la caza de liebres, conejos, perdices, venados y corzos. IND.: la agrícola, recriacion de ganados y estraccion del ocre. COMERCIO: esportacion de ocre, algun ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 68 vec., 241 alm. CAP. PROD.: 1.455.750 rs. IMP.: 92.300. CONTR.: 5,229.

PEÑALEN ó PEINALEN: pueblo de Navarra que existió entre Funes, Marcilla y Villafranca Es célebre en la historia por la muerte dada en sus términos al rey D. Sancho III hallándose en una caceria (V. *Navarra*). El rey D Alfonso concedió á Peñalen los fueros y costumbres de Calahorra como á Funes y Marcilla. En 1266, D. Teobaldo II dijo tenia varias casas y heredades en Funes y Peñalen. Segun el principe de Viana, Peñalen y Villanueva, pueblo que existió cerca de Funes, eran una misma cosa. «Sobre la riba de la Peina que le dicen Peinalen ó Villanueva.»

PEÑALOSA: ald. en la prov. y dióc. de Córdova (5 1/2 leg.), part jud. de Posadas (2), ayunt. y felig. de Fuente-Palmera (1/2). Está enclavada en el térm. de esta última villa, y se compone de 3 CASAS de teja y 20 de rama, en las que habitan 34 vec., 142 alm. Sus PROD. son las mismas que las de Fuente-Palmera (V.).

PEÑALSORDO: v con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocér (4), aud. terr. de Cáceres (21), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura SIT. en un collado que da frente al N.; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen inflamatorias y remitentes: tiene 366 CASAS habitadas, la del ayunt., cárcel, pósito, carniceria, hospital que corresponde á la cofradia del Smo.; escuela dotada por los vec., á la que asisten 35 niños; otra sostenida del mismo modo, en la que se educan 20 niñas; igl. parr. (Sta. Brigida) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, y 1 ermita con el título del Smo. Cristo de la Humildad: es anejo á esta parr. el l. del Risco. Se surte de aguas potables de una fuente que hay en medio de la plaza, que arroja el agua por una copa, y de otra llamada de *Pedro* al N. Confina el TÉRM. por N. con el del Risco; E. y S. Capillas; O. Zarza-Capilla, á dist. de 1/4 á 1/2 leg, y comprende la deh. de *Barruncos*, propia del Sr. duque de Osuna, la del Berrueco, de los propios de esta v. y capilla, que la disfrutan en comun, y sobre 540 fan. de tierra de labor que alternan cada 3 años, de las cuales son 57 de primera clase, 214 de segunda y 269 de tercera, quedando ademas 218 incultas. Le baña el r. *Sujar* en el cual hay un puente de 8 ojos, propio del citado señor duque, que cobra cierto portazgo. El TERRENO es escelente para pastos, sin bosques ni arbolado: los CAMINOS vecinales, cruzando la carrera de herradura, de la Mancha á Estremadura, y de Andalucia á Castilla la Nueva, de Belalcázar á Almaden: el CORREO se recibe en Siruela por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos, lino, hortaliza y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, y el necesario para las labores; y se cria caza de todas clases y pesca de barbos. IND. y COMERCIO: telares de lienzo del pais; 1 molino harinero; se trafica en ganados y sus productos. POBL.: 435 vec., 1,723 alm. CAP. PROD.: 5.642,956 rs. IMP. 267,558. CONTR.: 33,649 reales, 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,024 rs., 15 mrs., del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de los propios y arbitrios.

Perteneció esta v. al estado de Capilla, incorporado á la casa de Osuna.

PEÑALVÉR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en un valle al pie de un cerro, con esposicion al N. y atravesada por un arroyo; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, reumas y afecciones catarrales: tiene 236 CASAS; la consistorial, cárcel, posada, una casa hospital sin mas fondos que los alquileres de la misma, un pósito con el fondo de 220 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria frecuentada por 59 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs. y 30 fan. de trigo; una hermita (Ntra. Sra. de la Zarza), una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura de nombramiento real, prévio concurso, dos beneficiados de provision de las Recogidas de Madrid, otro que nombraba el monast. de Villaviciosa y un capellan de sangre. El TÉRM. confina con los de Yrueste, Yelamos de abajo. Berlinches, Fuentelaencina y Tendilla; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas, dos hermitas (el Santo Cristo de la Paz y S. Roque) y el conv. arruinado de frailes franciscanos, titulado de Ntra. Sra. de la Salceda. El TERRENO quebrado y áspero, es flojo, pedregoso y de mediana calidad, le fertiliza en parte el arroyo que cruza por la v., al que se reunen las aguas de las fuentes mencionadas; hay 4 montes poblados de robles, chaparros y otras matas bajas. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tendilla por un peaton. PROD.: trigo puro, tran-

quillon, cebada, avena, vino, aceite, patatas, judias, lentejas, almortas, alazor, miel, leñas de combustible y carboneo buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, y vacuno, mular y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices algun corzo, y animales dañinos como lobos y zorras; hay pesca de cangrejos, anguilas y algunos peces pequeños. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro aceitero, tejido de lienzos ordinarios de cáñamo, el carboneo y la arriería á la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 497 vec., 527 alm. CAP. PROD.: 3.371,250 rs. IMP.: 269,700 CONTR.: 14,990.

Es célebre el nombre de esta pobl. en las crónicas españolas á causa del prodigio que se cuenta haber ocurrido en ella el año 1459, baticinando un niño de tres años, segun Mariana, y de tres meses, segun la crónica manuscrita del rey D. Enrique, los males que habian de afligir á la nacion.

PEÑAMARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 5 vecinos, 24 almas.

PEÑAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Martin de Suarna (V.). POBL.: 8 vecinos, 41 almas.

PEÑAMECER: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Villamayor. POBL.: 1 vec., 3 alm.

PEÑAMELLERA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (4), c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la estremidad oriental de la prov. y confines con la de Santander: reinan todos los vientos, el CLIMA en lo general es frio y sano: comprende las felig. de Abandames, S. Salvador (cap.); Alevia, S. Juan; Ailes ó Plecin, S. Pedro; Buelles, S. Andrés; Carabes, Sta. Maria Magdalena; Ciliergo, S. Juan; Cuñaba, Sta. Maria; Llonin, S. Sebastian; Merodio, Sta. Leocadia; Mier, S. Pedro; Narganes, S. Cosme; Oceño, S. Juan; Panes, S. Vicente; Rozagas, S. Francisco; Ruenes, Sta. Maria; Siejo, S. Andrés; Trescares, S. Vicente; Tobes ó Robriguero, S. Pedro. Confina el TÉRMINO MUNICIPAL N., ayunt. de Llanes; E. el de Val de San Vicente (prov. de Santander) S. Peñarrubia en la misma prov.; y ayunt. de Cabrales, y por O. ayunt. de Cangas de Onis. El TERRENO es muy desigual y fragoso; tiene al N. los altos montes de Cuera, al E. y S. los que separan esta prov. de las de Santander y Leon; hallándose en el centro algunos bastante elevados, y entre unos y otros existen distintas vegas, especialmente á orillas de los r.: los principales de estos son el *Deba* ó *Tielbe*, y *Cares*, que vienen el primero desde la prov. de Santander, y el segundo de la de Leon, y reuniéndose en el puente de *Pancebos* van á desaguar en la *barra de Unquera* cerca de Tinamayor; otros riach. bajan de las montañas inmediatas y cruzando el distrito en varias direcciones, se incorporan á los mencionados *Tielbe* y *Cares*; hay sobre ellos puentes de piedra, y los mas de madera para facilitar las comunicaciones entre los pueblos del distrito municipal, y entre este y los concejos limítrofes. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, frutas, madera, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; caza de liebres, corzos, cervatos, cabras monteses, volateria, jabalies, osos y lobos, y pesca de anguilas, salmones, truchas, y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 799 vec.: 3,273 alm: CONTR. 57,899 rs.

PEÑAMIAN: conc. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Armada, Campillo, Ferreras, Lodares, Orones, Primajas, Quintanilla, Rucayo, Valdehuesa, Vegamian, Viego y Utrero, para los cuales nombraba juez ordinario el ob. de la dióc.

PEÑAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de Santiago de Peñamil (V.). POBL.: 15 vec., 73 alm.

PEÑANES: l. en la prov. de Oviedo, y felig. de Sta. Eulalia de *Morcin* (V.).

PEÑAPADRUN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Figaredo* (V.).

PEÑAPARDA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la cúspide de una ladera resguardada del viento N.; goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 130 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas muy bajas y de mala construccion; hay una escuela de instruccion pública dotada con los fondos del comun y concurrida por 20 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec.: igl. parr. (S. Silverio), servida por un cura de entrada y provision ordinaria, á cuyo cargo corre la felig. de *Perosin* y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Agueda*, y jurisd. de Fuente Guilnoldo; E. Villarubias; S. Sierra y térm. de Gata y Acevo, y O. con el Payo: corre un riachuelo sin nombre muy inmediato al pueblo en direccion N.; hácia el E. va *Riofrio* por terreno ambos escabrosos, de cuya circunstancia participa el TERRENO, teniendo varias hondonadas y barrancos y un pedazo de vega junto al pueblo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, hallándose en mal estado. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y la elaboracion de carbon vegetal, que se lleva a Ciudad-Rodrigo y otros puntos. PROD.: centeno, muy poco trigo, muchas patatas y bastante lino; hay ganado cabrio bastante, poco lanar y algun vacuno y de cerda. POBL.: 120 vec., 515 alm. RIQUEZA IMP. 67,224 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren con el producto de los arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

PEÑAQUEBRADA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Alarcon.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), aud. terr. de Valladolid (16), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una llanura con suave declive hácia el S., su CLIMA es frio por hallarse espuesto á los vientos N. y NO.; de lo cual dimanan las enfermedades pectorales que con mas frecuencia se padecen. Se compone de 638 CASAS de buena construccion algunas, pero en lo general nada notales; entre ellas está la del ayunt. que es muy regular, en cuyo local se encuentra establecida la cárcel; forman todas cuerpo de pobl. con varias calles y algunas plazas no muy grandes, de piso llano y algo descuidadas. Hay una escuela de instruccion primaria regularmente concurrida y una enseñanza de niñas, en la que aprenden las labores propias de su sexo. Existen varias posadas, alguna de ellas con buenas comodidades y decente hospedaje; un hospital que en la actualidad esta en bastante decadencia; diferentes pozos cuyas aguas se aprovechan para los usos mas ordinarios, 1 fuente de buena construccion, cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (S. Miguel), servida por un cura de término y de concurso y provision ordinaria; 4 ermitas bastante buenas propias de los cofrades dedicadas á S. Francisco, á S. Luis, á S. Lázaro y otra al Cristo del Humilladero; el estinguido conv. de descalzos de S. Francisco, cuya igl. está en la actualidad sin uso, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldeaseca (1 leg.); E. Cantaracillas (1/2); S. Bóveda y la Nava (1/2), y O. este último y Arauzo á igual distancia que los anteriores. El TERRENO generalmente es llano, pues las alturas son casi insignificantes y se puede dividir en escelente, mediana é ínfima calidad, teniendo de regadío algunos trozos de tierra, aunque muy pequeños: su estension próxima es la de 4,257 fan. de tierra, que aunque poca en comparacion de la pobl., está bien aprovechada. CAMINOS: en esta v. está el crucero de las calzadas de Estremadura á Asturias y la que conduce á Ciudad-Rodrigo; su estado es poco ventajoso. El CORREO se recibe de la estafeta de Arévalo los lunes, jueves y sábados de madrugada. PROD.: toda especie de cereales y legumbres en corta cantidad, siendo la prod. principal la de trigo. IND.: hay varios telares de jerga, cuyas manufacturas se consumen en las prov. de Murcia, Andalucia y Galicia; otros de alforjas de todas clases; 5 enxalmerias de obra de seda y lana, y varias fáb. de cinchas y sombreros. COMERCIO: se importan los frutos y art. necesarios para el consumo, y se importan los géneros que se fabrican mencionados anteriormente. Se celebra un MERCADO semanal en esta v., concurrido por los vec. de los pueblos del part. POBL.: 835 vec., 3,438 alm.: CAP. IMP.: 590,260 rs.: CONTR: el 11'69 por 100 de esta riqueza.

Es esta v. muy antigua como lo acredita la primer memoria que de ella resulta leyéndose en S. Piro, que hallándola despoblada por las guerras la repobló Ramiro hácia el año 940. Conociase entonces solo con el nombre *Penna* procedente del latin barbarizado de aquel tiempo. Despues se

llamó *Peñaranda del Mercado* ó de *Cantaracillo*, y perteneció á un Nuño Nuñez y á Alfonso Gonzalez de Contreras, á quienes la compró Alvaro Dávila, camarero mayor del infante D. Fernando, rey de Aragon, primero de este nombre, que fue primer señor de Peñaranda. D. Alonso de Bracamonte, 6.º señor de Peñaranda, sucesor de D. Juan, sucesor de Alonso, sucesor de Juan, sucesor de Alvaro, sucesor de Alvaro Davila y de Doña Juana de Bracamonte, cuyo apellido tomó esta v. y la sucesion de sus señores, fue primer conde de Peñaranda por gracia de Felipe III. El nombre de esta v. suena repetidas veces en la historia de la nacion. Junto á Peñaranda de Bracamonte fue sorprendido en 1.º de julio de 1811 el patriota Saornil, por el comandante francés Montigny: sostuvo un combate muy encarnizado y perdió alguna gente.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE: part. jud. de *entrada* en la prov. de Salamanca á cuya dióc. pertenecen los 34 pueblos que lo forman, que con diversos desp. aceñas y alq. componen entre todos 34 ayunt., que en lo militar corresponden á la c. g. de Castilla la Vieja y en lo judicial á la aud. terr. de Valladolid.

Situacion y clima. Se halla colocado este part. en el límite oriental de la prov. confinando con las de Avila, Valladolid y Zamora; su clima es benigno y sano, siendo las enfermedades mas comunes los catarros y algunas tercianas.

Límites. Confina este part. por el N. con los de Fuente Sauco y Nava del Rey, el primero de la prov. de Zamora y el segundo de la de Valladolid; por el E. con el de Arévalo, de la de Avila; por el S. con el de Piedrahita de la anterior prov., y por el O. con los de Salamanca y Alba de Tormes. La generalidad del terreno es llano; entre sus pocos montes los principales son el llamado Arauzo de buen pasto y arbolado nuevo de encina, y el de Villafuerte con pasto regular, encinas y pinos. Pocos r., que mas debieran llamarse arroyos bañan su térm., si se esceptúa el *Tormes*, que es el principal del part., el cual va formando uno de sus límites, el del O., dando impulso sus aguas á dos aceñas en jurisd. de Encina y Huerta. El r. *Cruz* constituye uno de sus límites del E. y corre de S. á N. con muy escaso provecho de sus aguas. Le sigue el *Menines* en la misma direccion regando algunas tierras; continúa el *Guareña*, cuyo origen lo tiene en Peñaranda y en cuyo curso, al N., riega algunos prados y da impulso á diferentes molinos harineros. En Poveda de las Cintas y en la Carolina se forman 2 riach. que tomando la direccion del S. al O. llevan sus aguas al *Tormes*, regando algunas tierras y dando movimiento á varios molinos. El r. *Almar* da tambien impulso á la fáb. de harinas en el desp. de Arauzo. Entre las varias fuentes que hay en este part. citaremos como la mas notable la de Babilafuente, cuyas aguas minerales son un eficaz remedio para estirpar varias dolencias. Tiene su origen este manantial llamado *Fuente del Caño* en la parte mas fragosa y central de un pequeño monte que hay alrededor de aquella v. Segun una memoria que tenemos á la vista escrita por don Diego de Torres Villarroel y anotada por el ilustrado presbitero D. Carpoforo Meiriño, las aguas de dicha fuente son una medicina universal contra el mayor número de enfermedades que acosan nuestra misera existencia, porque ellas son una purga sucesiva, blanda, sabrosa y sosegada, y un diuréctico apacible y mañoso, que tomándose mas tiempo para hacer sus oficios, borra suavemente los humores malignos. Estas aguas son escelentes contra la rebeldia del vientre, las hipocondrias, algunos afectos de pecho, los dolores nefríticos, dolores de estómago y cardialgias, los flatos, las calenturas rebeldes intermitentes y en especial los afectos de riñones y vejiga. De todos estos dolores se han visto sanar infinitos enfermos desauciados de los facultativos. El mayor número de enfermos que toman estas aguas son aquellos que padecen mal de orina y de riñones. Los dolientes que se han propuesto medicinarse con estas aguas, teniendo aquellas regiones inflamadas, mordidas ó llagadas les han perjudicado bastante, porque el azufre y vitriolo en las inflamaciones, llagas ó raspaduras interiores, mas son los estragos que pueden hacer que los alivios que pueden producir. Caminos: cruzan el térm. de este part. el camino general y carretero de Salamanca á Madrid; el de herradura que va á Valladolid y el de esta pobl. á Estremadura, tambien de herradura; los demas caminos son vecinales, todos de herradura, y hay tantos como se necesitan para el mantenimiento de las relaciones existentes entre todos los pueblos de la comarca. Las dist. que median entre varios de dichos pueblos y á la cap. de la prov., á la del part., á la aud terr. y c. g; asi como los datos de pobl., riq. etc., se vén en los estados siguientes.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE v. y cap. del part. jud.

3	Alaraz.																	
1	3 1/2	Aldeaseca.																
1	2	1 3/4	Bóveda del Rio al Mar.															
4	7	3 1/2	5	Cantalapiedra.														
3/4	3	1	1 1/4	4	Cantaracillo.													
4	6 1/2	5 1/2	4 3/4	5 1/4	5	Huerta.												
1 1/2	2	2	1/2	6	2	4 1/2	Macotera.											
4 1/2	5 1/4	3 3/4	4	4 1/2	4 1/4	3/4	4	Moriñigo.										
1	3 1/4	1 3/4	1	5	1 1/2	3 1/4	1	3	Nava de Sotrobal.									
3	6	2 1/4	3 3/4	1 3/4	2 1/2	4 1/2	3 1/2	4	3	Palacios Rubios.								
2	4	1	2 1/2	3	1 1/4	4 1/2	2 1/2	4	2 1/2	2	Paradinas.							
2 1/2	4 1/2	1 1/2	3	3 1/2	2	5	3	4 1/2	3	2	1/2	Ramaga.						
4 1/2	6	4	4 1/2	5	5	3/4	4	4	3 1/2	4	5	6	San Morales.					
5 1/2	7 1/2	5	6	1 1/4	5	5 1/2	6	5	6	2 1/2	4	3 1/2	5	Tarazona.				
4	3 1/2	2	2	4	2 1/2	2 1/2	2	2	1	3	3	3 1/4	3	5	Ventosa.			
2	4	1	2 1/2	2 1/2	1 1/2	4	3	3 1/2	2 1/4	1	1	1	4	3 1/2	2 1/2	Zorita.		
7	8	7	7	8	7	4	7	4 1/2	6	7	8	8	4	7	5	8	Salamanca cap. de prov. y dióc	
16	19	13	17	13	18	18	18	17 1/2	18	14	14	14	16	12	18	14	19	Valladolid aud. terr. c. g.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	Rs. m.
Alaraz.	SALAMANCA.	136	711	100	»	100	83	1	1	4	1	5	»	6	7	12	9	4	4	2	44	1'8	135005	10383	4923	150313	1105 8	211 14
Alconada.		42	166	28	4	32	7	1	»	2	1	3	1	2	1	2	1	3	2	2	13	0'4	35174	2706	1238	39118	931 13	235 22
Aldeaseca de la Frontera		67	268	52	12	64	50	1	1	2	1	4	»	2	3	3	3	1	1	2	15	0'6	46572	3572	1568	51712	771 28	192 32
Arabayona de Mogica.		87	362	51	20	71	51	1	1	2	1	4	»	7	9	2	9	5	2	1	35	0'9	92857	7143	1121	101121	1162 11	279 12
Babilafuente.		185	866	123	3	126	110	1	1	4	1	5	»	5	8	9	13	11	9	6	61	2'4	316238	24326	9467	350031	1892 2	404 7
Bóveda del Rio al Mar.		75	297	20	1	21	20	1	1	2	1	4	»	4	4	3	3	7	1	1	23	0'7	135173	10398	1826	147397	1965 10	496 10
Campo de Peñaranda.		49	185	49	»	49	49	1	»	2	1	3	»	2	7	1	»	»	1	1	12	0'4	96245	7103	5369	109017	2224 18	589 10
Cantalapiedra.		273	1069	165	3	168	148	1	1	6	1	6	1	13	12	10	10	34	10	11	100	2'9	707743	54442	5545	767730	2812 7	718 6
Cantalpino.		260	1108	154	4	158	58	1	1	6	1	6	»	13	21	11	16	18	8	8	95	2'8	557857	42912	8358	609127	2342 27	549 26
Cantaracillo.		106	442	81	2	83	31	1	1	4	1	5	»	6	10	10	3	7	3	3	42	1'4	148999	11461	1893	162353	1531 21	367 11
Cordobilla.		59	299	60	»	60	45	1	1	2	1	4	»	1	9	5	1	5	2	»	23	0'7	47043	3619	822	51484	827 21	172 6
Huerta.		66	350	63	»	63	49	1	1	2	1	4	»	4	6	2	5	5	3	3	28	0'9	94826	7294	1159	103279	1564 28	295 3
Macotera.		483	1961	242	4	246	86	1	1	6	1	6	»	22	27	22	25	14	5	5	120	4'8	289603	22277	43956	355836	736 21	181 16
Malpartida.		49	209	49	»	49	15	1	»	2	1	3	»	2	1	5	6	2	2	»	18	0'5	69253	5327	2299	76879	1568 5	367 29
Mancera de Abajo.		74	303	63	4	67	36	1	1	2	1	4	»	4	»	2	2	4	1	2	15	0'8	113323	8717	2570	124610	1683 31	411 9
Moriñigo.		62	254	62	»	62	42	1	1	2	1	4	»	3	5	3	7	1	4	2	25	0'6	47446	3650	6086	57182	922 10	225 4
Nava de Sotrobal.		53	176	52	»	52	20	1	1	2	1	4	»	3	3	»	5	2	1	2	16	0'4	190752	14673	3653	209078	3944 30	487 32
Palacios Rubios.		94	370	77	»	77	20	1	1	2	1	4	»	2	1	4	3	4	1	4	19	0'9	91643	7049	28808	127500	1356 13	344 20
Paradinas.		86	312	20	53	73	15	1	1	2	1	4	»	4	1	4	1	3	4	2	19	0'8	47356	3643	1014	52013	604 27	166 24
Pedroso.		56	261	33	5	38	33	1	1	2	1	4	»	9	»	»	7	4	3	2	25	0'6	216153	16627	2232	235012	4196 22	915 »
Peñaranda de Bracamonte		835	3438	324	1	325	324	1	1	8	1	7	»	38	34	19	29	26	15	14	175	8'5	360971	27767	201522	590260	706 31	171 23
Poveda de las Cintas.		33	158	30	3	33	19	1	»	2	1	3	»	4	»	»	2	2	2	»	10	0'4	84782	6322	1893	93197	2824 5	589 29
Ragamas.		86	379	75	»	75	62	1	1	2	1	4	»	2	6	5	4	1	2	3	23	0'9	51283	3495	»	54778	636 32	144 18
Salmoral.		174	789	117	»	117	50	1	1	4	1	5	»	6	6	13	5	10	13	7	60	1'9	100741	7749	19395	127883	734 33	162 3
S. Morales.		37	169	35	2	37	34	1	»	2	1	3	»	3	3	1	2	2	2	1	14	0'4	94309	7235	5263	106827	2889 31	632 4
Santiago de la Puebla.		130	513	98	»	98	98	1	1	4	1	5	»	8	6	5	8	8	4	1	40	1'3	213448	16573	76957	308978	2376 26	602 10
Tarazona.		88	350	74	»	74	15	1	1	2	1	4	»	4	3	4	7	7	3	»	28	0'9	82004	6308	3415	91727	1042 12	262 3
Tordillos.		109	417	84	»	84	84	1	1	4	1	5	»	8	4	3	2	4	2	»	23	0'9	69807	5370	5613	80790	741 7	193 25
Ventosa del Rio al Mar.		59	208	34	25	59	34	1	1	2	1	4	»	»	2	2	5	1	1	1	12	0'5	35028	2694	1352	39074	662 9	187 29
Villaflores.		90	446	72	5	77	72	1	1	2	1	4	»	2	8	4	5	4	5	»	28	1'1	180844	13911	3172	197927	2199 6	443 27
Villar de Gallimazo.		79	294	67	3	70	5	1	1	2	1	4	»	8	3	6	2	5	2	1	27	0'7	163689	12591	3205	179485	2271 33	610 17
Villoria.		152	700	103	3	106	72	1	1	4	1	5	»	14	8	8	4	3	7	1	45	1'8	128907	9916	2678	141501	930 32	202 5
Villoruela.		106	519	82	1	83	49	1	1	4	1	5	»	8	7	7	6	5	4	4	41	1'3	63585	4891	2136	70612	666 5	136 2
Zorita de la Frontera.		103	403	82	2	84	29	1	1	4	1	5	»	4	5	6	8	2	»	1	26	1 »	80502	6192	2975	89669	870 19	222 17
Totales.		4443	48752	2821	160	2981	1912	34	29	104	34	149	2	223	230	193	218	214	129	93	1300	46'3	5194161	398858	463483	6053502	1362 16	322 28

NOTA. No se determina en la matrícula catastral de esta prov. el importe de las contribuciones de cada ayunt., pero en la proporcion general de la prov. deben corresponder á este part. rs. vn. 707,522 ó 11'69 por 100 de su riqueza imp., que sale á razon de 159 rs. 8 mrs. por vec. y 37 rs. 25 mrs. por hab. inclusa la de *culto y clero*, por rs. vn. 139,812, ó sean 35 rs. 33 mrs. por vec. 8 rs. 18 mrs. por hab. y 2'64 por 100 de la riqueza.

El CORREO se recibe en los pueblos del partido de las estafetas y administraciones que dejamos designado en sus art. respectivos. Las PROD. de este distrito son las de un terreno esencialmente agrícola, tales como trigo candeal y algo mocho, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas y guisantes. Ganados se crian pocos en este part., siendo el mas preferido el lanar; hay tambien poca caza y muy escasa pesca á escepcion del *Tormes*, en cuyo r. se encuentra con mas abundancia. La IND. general es la agrícola; en Peñaranda hay varias fáb. de gerjas surtidas con los estambres de Ciudad-Rogrigo, Ledesma y Vitigudino, y con la que se hila en Macotera; existen tambien en dicho punto algunas fáb. de jabon y de sombreros ordinarios. El COMERCIO consiste en la esportacion de las manufacturas que se elaboran en los telares de jergas para Valencia y Murcia, en cuyas prov. se hace un regular consumo de ellas, y para Madrid y prov. de Castilla la Vieja los frutos sobrantes del pais.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 70 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 59, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 5, con el intérvalo de 5 á 11 meses y 2 á 5 años: de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante; eran hombres 63 y mujeres 7; solteros 25 y 40 casados; 8 sabian leer, 16 leer y escribir; 2 ejercian ciencias ó artes liberales y 63 artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 46 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 8 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 10 instrumentos contundentes.

PEÑARANDA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3), dióc. de Osma (7). SIT. al S. de una elevada cumbre, en medio de la cual hay un castillo arruinado; su CLIMA es desigual; sus enfermedades mas comunes las tercianas y cuartanas durante el otoño. Tiene 260 CASAS; la de ayunt.; un gran palacio; un hospital para pobres; un convento de monjas franciscas en número de 5, y otro de carmelitas descalzos, todo propiedad y patronato de los condes de Miranda. Hay una iglesia colegial parroquial (Ntra. Sra. del Rosario), con un cabildo compuesto de 19 prevendados, abad mitrado con jurisdiccion *vere nullius*, 4 dignidades, 4 canónigos, 7 racioneros y 6 capellanes, si bien en el dia solo existe el abad, 4 dignidades, 2 canónigos, 2 racioneros y 2 capellanes. Estramuros de la pobl. se ve una cuesta muy espaciosa dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, patronato tambien de los condes de Miranda. Confina N. Arandilla; E. Brazacorta; S. Lanza, y O. Zazaon. El TERRENO es muy estenso y de mediana calidad: por él corren las aguas del *Arandilla* y *Pilde*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Aranda de Duero, por balijero. PROD.: granos, legumbres, vino y cáñamo; cria ganado de todas clases, con especialidad lanar; caza de varios animales y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de vino, importándose los art. que faltan. POBL.: 169 vec., 681 almas. CAP. PROD.: 2.214,800 rs. IMP.: 223,415. CONTR.: 36,471 rs. 10 mrs.

PEÑARANDILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en el límite N. del part. en la márgen der. del r. *Margañan*, cerca de su confluencia con el r. *Al Mar*; el CLIMA es benigno y sano. Se compone de 34 CASAS inclusa la de ayunt. las cuales son de mediana construccion; una escuela de instruccion primaria poco concurrida; igl. parr. (La Asuncion), beneficio de segundo ascenso, teniendo por anejo á Coca; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Gemingomez; E. Alconada y Coca; S. Garcibernandez, y O. Cilloruelo estando por medio el r. *Al Mar*. El TERRENO es llano y de mediana calidad y generalmente de secano, pues tiene algunos trozos de tierra que se riegan con las aguas del espresado r. CAMINOS: pasa la calzada que va en direccion de Calbarrasa de Arriba y ademas los que se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Alba. PROD.: trigo, centeno, legumbres y patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 34 vec., 126 almas. RIQUEZA PROD.: 210,300 rs. IMP.: 9,575.

PEÑA-REY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de S. Cipriano de *Pillarmo* (V.).

PEÑA-RODA: cas. ó barrio en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Berga (V.).

PEÑARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de S. Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PEÑA ROTJA: ald. ó cas. en la isla de Mallorca, part. jud. de Manacor, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares. térm. jurisd. de la v. de Son Servera.

PEÑAREDONDA: l. en la prov. de la Coruña (3/4 leg.), ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Elviña. En los térm. de este l. y el monte de Melo fue lo mas fuerte de la batalla dada el 17 de enero de 1809, entre el ejército inglés al mando de John Moore, y el francés á las órdenes de Soult, que reforzado en medio de la accion por Ney, obtuvo la victoria que le dió la posesion de la Coruña el dia 19: el general inglés murió, y su ejército se embarcó despues de sufrir incalculables pérdidas en gente, caballos, almacenes, trenes, efectos y buques.

PEÑA-ROYA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Fuente-Obejuna (2), ayunt. y térm. de *Belmez* (V. este art.).

PEÑAROYA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Valderrobres (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragon: SIT. en la márgen der. del r. *Tastavius*, en el declive de un monte muy pendiente cuya cumbre es una peña roja; el CLIMA es frio, pero sano. Se compone de 280 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., una escuela de instruccion primaria, igl. parr. (Sta. María la Mayor), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, 2 ermitas con culto público y un cementerio en buena sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Fuentespalda; E. Benifasá, prov. de Castellon; S. el anterior y Hervés, y O. Torre de Arcas; pasa por él el precitado r. de *Tastavius*, procedente de Hervés, con cuyas aguas se riegan algunos trozos de tierra y recibe impulso un molino harinero, yendo las restantes al *Matarraña*; hay en este térm. hasta 94 masias ó casas de campo diseminadas. El TERRENO participa de monte y llano, siendo de secano en su generalidad, pues tan solo se riegan algunos jornales de tierra. CAMINOS: pasa uno de carril en direccion de Monroyo, siendo los restantes de herradura. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, vino, aceite, almendra, nueces y otras frutas; hay ganado lanar y caza menor. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos de lino y cáñamo. POBL.: 377 vec., 1,507 almas. RIQUEZA IMP.: 110,251 rs.

HISTORIA. Esta v. padeció bastante en la última guerra civil: en el mes de abril del año 1840 ocupaban su fuerte las tropas carlistas; pero el general Espartero mandó al general Leon hiciese por apoderarse de dicho fuerte, en el que todavía trabajaban sus defensores. Este general se dirigió á Peñaroya con 6 batallones, 2 escuadrones y 1 batería de montaña. A su aproximacion dispararon los carlistas algunos cañonazos, repitiéndolos constantemente desde que los sitiadores estuvieron al alcance. Tales disposiciones exigian que Leon verificase un ataque que tuvo lugar, ocupando el pueblo á la carrera 2 compañías de cazadores de la segunda brigada, mientras que una seccion de la batería de montaña contestaba el fuego de los carlistas y se dirigian 2 batallones á envolver la posicion del fuerte. Los carlistas evacuaron la plaza descolgándose por los muros; y perseguidos por 2 compañías de cazadores y escolta de Leon, se rindieron prisioneros 1 capitan, 2 tenientes y 21 individuos de tropa. Los de la reina, al ocupar el fuerte, hallaron en él un cañon de á 8, otros efectos de guerra y todas las municiones y víveres.

PEÑAROYA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: SIT. á 1 1/2 leg. SE. de esta v., á la márgen del *Guadiana*, é inmediato á los montes de San Juan, existe un ant. cast. edificado sobre una peña tajada, del que solo se conservan 3 habitaciones en mal estado, vestigios de la barbacana y de un rampar que circunvalaba la mayor parte del edificio;

su construccion es gótica, y es el punto de tránsito ó comunicacion con Ruidera. Este cast. fue tomado á los moros por el capitan Mosen Perez de Sanabria, el martes 8 de setiembre de 1198: á su inmediacion existe una ermita, dedicada á Ntra. Señora, con el título tambien de Peñaroya, que, segun una piadosa tradicion, fue descubierta por un cautivo moro llamado Allen-Yecle, en el acto de ser tomada la fort. y para librar su vida: desde entonces se formó una herm. en que se inscribieron los principales pueblos laminitanos, para cuya admision debian prestar pleito-homenage en la plaza de armas, jurando delante de la imágen defenderla y pelear hasta el total esterminio de los árabes en España. Para mayor solemnidad se celebraba una fiesta el 25 de abril, que despues se trasladó al primer domingo de setiembre: desde 1824 se celebra la fiesta en Argamasilla, trasladando á esta v. la imágen; pero á consecuencia de las profanaciones que ha sufrido la ermita en la última guerra, permanece en el citado pueblo: es de gran devocion en todo el pais: el gran prior de San Juan nombraba y pagaba un capellan para su culto permanente.

PEÑA RUBIA: casa de campo y molino harinero en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salinas de Fuente del Manzano.

PEÑA RUBIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche: tiene 40 CASAS, habitadas por igual número de vec. labradores.

PEÑARRUBIA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, compuesto de los pueblos de Caldas, Cicera, Linares y Navedo, Hermida, Piñeres y Roza, inmediatos unos á otros, y SIT. al SO. de la cab. del part. Este valle tiene buenos montes de roble y haya, y abunda en pastos, pero carece de carreteras. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

PEÑARRUBIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

PEÑARRUBIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

PEÑARRUBIA: l. en la prov. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Campillos (1 1/2), ayunt. de Teva (1), aud. terr. y c. g. de Granada (17), dióc. de Sevilla: SIT. á la falda de una sierra de color rubio, de donde toma su nombre; la cual la resguarda de los vientos del N.; el CLIMA es sano, si bien en los tiempos calorosos se padecen algunos tabardillos y otras enfermedades inflamatorias. Tiene 90 CASAS, una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura párroco y un sacristan, un cementerio unido á las paredes de dicha igl., y un pozo al O. de la pobl., de cuyas aguas se surte el vecindario. Hállase enclavada Peñarrubia en el TÉRM. de Teva, por cuya razon los cas. rurales que hay en sus inmediaciones pertenecen á la espresada v. El TERRENO es en lo general entre llano, bañándolo un riach. que toma el nombre del pueblo y pasa por sus inmediaciones. CAMINOS: tiene varios de herradura de nueva travesia, y uno carretero que conduce de Campillos á Carratraca, atravesando la pobl. por su única calle. CORREOS: se reciben en Teva por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, habas, maiz y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de peces con abundancia. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 108 vec., 402 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEÑARRUBIA (NTRA. SEÑORA DE): hospital de cartujos seglares en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de la *Vid* (V.).

PEÑARRUBIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1): SIT. á la der. del r. *Neira*; CLIMA templado y húmedo, pero sano. Comprende los l. de Barrosa, Carballedo, Castrolaman, Cernadas, Fontenova, Fuente dos Payos, Papin, Pena, Penarubia, Teijeira de abajo, Teijeira de arriba y Veiga, que reunen 82 CASAS, varias y buenas fuentes de agua potable y una escuela temporal. La igl. parr. (Sta. María) es matriz de la de San Pedro de Martin; el curato de segundo ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Juan do Piedrafita; al E. el r. *Neira*; S. el indicado anejo, y por O. se encuentra cubierta de elevados montes. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no escasea de arbolado y combustibles. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, semillas, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y su IND. es la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 83 vec., 421 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEÑAS: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Canillas de Aceituno.

PEÑAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol y térm. jurisd. de Sorbilan.

PEÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Galegos* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PEÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de Sta. Eulalia de *Oeste* (V.).

PEÑAS (DE): casa en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe; térm. jurisd. de Gozquez: generalmente sirve para encerrar el ganado de cerda.

PEÑAS DE SAN PEDRO: v. con ayunt. y estafeta de correos, en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 horas), part. jud. de Chinchilla (5), c. g. de Valencia (39), dióc. de Cartagena cuyo obispo reside en Murcia (30). SIT. en la falda meridional de un elevado cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son las agudas: circundada la pobl. de una ligera muralla, levantada á costa del vecindario durante la última guerra civil, contiene en su recinto 356 CASAS, distribuidas en varias calles y una plaza, en la que estan las casas consistoriales, las cárceles, la torre del reloj público, que es un cuadrado de piedra de sillería; hay escuela de instruccion primaria frecuentada por 126 alumnos, dotada con 4,000 rs. que se pagan de un legado fundado al efecto por los presbíteros D. Juan y D. Matías de Rueda; otra escuela de niñas á la que asisten 77 discípulas y la maestra percibe 1,100 rs. de la misma fundacion; una fuente de regulares aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) servida por un cura, un teniente, 4 capellanes, un sacristan, un organista y dos acólitos; un cementerio bastante capaz y ventilado en posicion que no ofende á la salubridad pública. Dominando á la v. y sobre la cúspide del cerro indicado, se encuentra el famoso cast. considerado como inespugnable, y á propósito para servir de base á un ejército de operaciones; se halla todo murado y artillado con buenos algibes, almacenes y demas necesario, cuya circunstancia y la de ser el precitado cerro una peña natural inaccesible, á causa de su aislamiento y elevacion de 249 varas, con una muralla corrida de alto á bajo por el único punto de subida, hace que se le considere como fortaleza de las de primer órden: el sitio donde se halla colocado y toda su circunferencia, es una esplanada en la que estuvo antes la pobl., con una igl. (Ntra. Sra. del Socorro), la cual fue demolida en 1810 por disposicion de D. Cárlos Ulman, que hizo construir en su ámbito un cuartel, y bajo de este, los almacenes de víveres y pólvora; mas á las diez de la noche de uno de los dias del mes de octubre de aquel mismo año, cayó un rayo y penetrando en el almacen, inflamó 100 quintales de pólvora, de cuyas resultas perecieron 19 soldados, varios mas quedaron heridos y se resintieron algunos edificios de la pobl., en la que cayeron algunos sillares rompiendo los techos de las casas, á manera de proyectiles. Contigua al cast., hay una ermita que estuvo dedicada á la Sta. Cruz, y cuando la citada voladura, se modificó, construyendo en ella un almacen de víveres y varios pabellones, entre estos el destinado al gobernador. TÉRM.: confina N. Albacete, E. Tobarra, Hellin y Albacete; S. Lietor, Aina y Bogarra; y O. Alcaraz y Pozuelo; dentro de esta circunferencia se encuentran 8 fuentes, algunas tan abundantes que proporcionan riego é impulsan varios molinos; 12 ermitas dedicadas unas á San Antonio y otras á la Virgen, bajo diversos títulos; y por último, varios cas. y ald. que reunen hasta 436 casas, todas de un piso y de escasas comodidades; de cada una de dichas ald., se da razon en sus respectivos art. El TERRENO escabroso y desigual en su mayor parte, es de buena calidad; tiene una vega regada con las aguas de una fuente que llaman los Ojos del Molinar, y varios trozos de monte bajo, que proveen de combustible, no solo á la v., sino á los pueblos circunvecinos. CAMINOS: los locales, algunos carreteros, pero los mas de herradura; todos en mediano estado. CORREO: se recibe y

despacha en su estafeta dos veces á la semana, por un conductor encargado de llevarlo y traerlo desde Albacete, juntamente con el de Bogarra. PROD : trigo, centeno, cebada, avena, vino, judías, maiz, patatas, garbanzos, azafran, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros de agua, uno de viento, una tahona, una fábrica de jabon, un molino de chocolate, varios telares de lienzos ordinarios de cáñamo que se importa de otros pueblos, zapateros, sastres, carpinteros, herreros, albañiles, leñadores, panaderos y tres alfareros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, en particular vino, azafran, ganado y lana, con algunos productos de la ind., é importacion de los art. de consumo que faltan: hay 7 tiendas de abacería en las que tambien se venden lienzos, telas de algodon y otros géneros: en los dias 28 y 29 de agosto en que se celebra la fiesta del Smo. Cristo del Sabuco, hay una feria (*) que casi no puede llamarse tal, por que casi todo su tráfico se reduce á la venta de comestibles y de aquellos géneros que suelen ponerse con motivo de una fiesta religiosa á la que se hace romería. POBL.: 1,657 vec., 7,258 almas. CAP. PROD.: 48.136,481 rs. IMP.. 849.824. CONTR.: 59.941.

PEÑAS DE SANTO DOMINGO: cord. de la prov. de Zaragoza que se encuentra hácia el l. de Longa, part. jud. de Sos, á la dist. de 1 1/2 hora de aquel pueblo; da principio en los montes de Petilla, y se estiende formando una cadena hasta el r. *Gállego*, y continua por todo el terr. de Aragon, introduciéndose luego en el principado de Cataluña en descenso hasta el monast. de Monserrat. Por la parte de Longos es de una inmensa elevacion, y desde ellas se descubre mucha parte de la prov. de Zaragoza.

PEÑASAGRA: elevada cordillera de peñas, y puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; cuyo territorio separa del resto de la prov. por entre Valdeprado y Cillorigo.

PEÑASARRACIN: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ledesma. POBL.: un vec., 4 almas.

PEÑASCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Frades* (V.).

PEÑASCOSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz, tiene 36 CASAS y una ermita.

PEÑAS-PRIETAS: arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga: nace en el puerto de la Breña distante una leg. de Alhaurin de la Torre, y desagua en el arroyo del Valle.

PEÑASQUEDO: l. en la prov. de la Coruña (3/4 de leg.), ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Elviña. Tenia 2 hermosos almacenos de pólvora que fueron volados por el ejército inglés á las órdenes de Mooro el 15 de enero de 1809.

PEÑASRROYAS. barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura (V. MONTALBAN).

PEÑASRRUBIAS: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. de Escobar, felig. de Villovela, á cuyo punto van los vec. para los actos del bautismo y casamiento. SIT. en un pequeño cerro, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á intermitentes y alguna que otra tifoidea: tiene 15 CASAS de inferior construccion y una ermita á 1,000 pasos de la pobl. en la cual dice misa en los dias festivos el párroco de Villovela. Confina el TÉRM. N. el Parral; E. Torreiglesias; S. Covatillas, y O. Pinillos; se estiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones y comprende bastante monte que forma cordillera con el de Parral, y diferentes prados con medianos pastos, en los cuales se encuentran como 200 árboles negrillos y de sauce: el r. *Piron* pasa á 400 pasos del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vec. El TERRENO es tenaz, pedregoso y árido CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza menor y pesca de cachos y bermejas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 11 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 35.867 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

PEÑAULLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt y felig. de San Andres de Pravia. SIT. á la der. del r. *Nalon* y en la faldas del *Virabeche*. Es muy frio el CLIMA por la proximidad de dicho r., y porque en su mayor parte el pueblo se halla privado del sol durante los meses mas rigosos del invierno. Tiene una fértil y estensa vega que forma una especie de semicirculo. Su TERRENO fuerte y tenaz. PROD : mucho maiz, habas, trigo, patatas, lino, algun cáñamo, otros frutos y varias clases de fruta. Hay sobre el r. una barquería que da paso para Avilés. POBL.: 88 vec., 364 almas.

PEÑAUSENDE: v. con ayunt en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3 1/2), dióc. de San Marcos de Leon, cuya sede reside en Llerena, aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un alto; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, y tercianas. Tiene 320 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., y la retribucion de los 60 niños que la frecuentan; otra para niñas á que asisten 50 álumnas; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del Supremo Tribunal de las Ordenes Militares; una ermita (el Cristo del Humilladero); y buenas aguas potables. Confina con términos de Mayalde, Santid y Figueruela. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el térm. Ademas de los CAMINOS limítrofes le cruza el que viene de Zamora; de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de alguna tenca. IND.: un molino de viento, y 4 de agua. COMERCIO: estraccion de carbon. POBL.: 240 vec., 972 alm., CAP. IMP.: 30.559 rs. CONTR.: 21,206.

PEÑAVIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de *Ermedilo* (V.).

PEÑAVIEJA: peña la mas elevada de las llamadas de Europa en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; á su estremo oriental está la mina de la Canal del Vidrio, ignorándose el punto en que se hallara la otra de oro ó plata que en la misma peña se denunció en 1532.

PEÑAZCURNA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc de Calahorra. SIT. en terreno desigual y resguardado de los vientos del N. por un elevado cerro, goza de CLIMA templado y sano: tiene 10 CASAS y una igl. parr. aneja de la de San Martin de San Pedro Manrique, servida por el cura de la Bea, tambien aneja de la misma. TÉRM.: confina con los de Valdemoro, Villarijo, Bea y Fuentebella. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad: le baña el r. que llaman de *San Pedro*. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: cereales y legumbres aunque de todo en corta cantidad. POBL.: 7 vec., 24 almas. CAP. IMP.: 1,622 reales.

PEÑELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de *Torazo* (V.).

PEÑEDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera. SIT. sobre un cerrito entre San Juan de Villademar con direccion á una hondonada de la parte de abajo de Villademar, siguiendo hácia Cudillero. Su TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas y demas frutos de consumo en el pais. POBL.: 14 vec., 60 almas.

PEÑERUDES (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Morcin (1/2). SIT. entre la montaña de su nombre y una sierra que la separa de los ayunt. de Sto. Adriano y Ribera de arriba: el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 45 CASAS en los l. de Barrea, Boza, Campo, Gantal, Cotina, Navalon, Palacio, Requejo, y algunos cas. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Piñera y Morcin, San Sebastian. El TERRENO es delicioso y fértil; abunda en buenas aguas de fuente; y le baña un arroyo llamado *Artoso*. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, frutas y pasto; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de varias clases. POBL.: 44 vec., 233 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEÑICAS: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Caravaca.

(*) Por una equivocacion, se dijo en el art. de Chinchilla, que esta feria se celebra en aquella ciudad.

PEÑISCAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de *Quintes* (V.).

PEÑISCOLA: c. con ayunt. y plaza de armas de segundo órden, en la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud de Vinaroz (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (8).

SITUACION Y CLIMA. Sit. por lat. de 40° 22' 48" y long. 6° 41' 39" del meridiano de Cádiz en una piedra que avanza hácia el mar, separada de tierra firme por una lengua de la tierra baja, de modo que parece isla: reinan generalmente los vientos del E. y S.; su clima es sumamente templado y las enfermedades mas comunes cólicos, indigestiones y calenturas intermitentes.

FORTIFICACIONES. Las de esta plaza estan sentadas al rededor de todo el peñon, abrazando dentro de sus muros á toda la pobl.: por la parte de NO. ó sea por el frente de tierra le componen 2 lienzos de muralla algun tanto internados en la c., todos de piedra silleria, cimentados en posicion un poco elevada sobre la roca viva cortada casi hasta la mitad de su altura, que es muy considerable; el de la izq. de 155 pies de long. un poco menos elevado y algo mas avanzado que el de la der., forma casi paralelamente en la union una punta saliente, que anteponiéndose al estremo de aquel deja un vacio entre los dos, teniendo cubierta la puerta principal de hierro ó de arriba, por la que, atravesándose aquel lienzo de muralla por debajo de una bóveda angular á prueba de bomba, se sale por la puerta interior de arriba, que da su frente á la casa de ayunt. y á la calle Mayor. Su portada esterior primorosamente labrada en piedra blanca, es grandiosa y de muy buena perspectiva; mantiene encima un grande y bien trabajado escudo de armas reales con inscripcion que espresa haber sido construida en tiempo de Felipe II año 1578. A continuacion del estremo izq. de este mismo lienzo y en posicion un poco mas avanzada hay una bateria tambien de piedra silleria, denominada de Sta. Maria, la que formando tambien en la union una punta saliente que se antepone á aquel estremo, deja un vacio entre ambos en que se contiene encubierta la puerta de abajo ó de Santa Maria que da entrada á la plaza de este mismo nombre, y tiene encima de su portada esterior la siguiente inscripcion: *Porta Santæ Mariæ fuit aperta regnante D. D. Ferdinando VI invicto Hispaniarum Monarcha. Año* 1754. El lienzo de la der. tiene á continuacion de su estremo derecho en posicion algo mas avanzada, otra bateria de piedra silleria, denominada la primera mitad Alta y la segunda Baja del Olivo, la que, formando tambien en la union una punta saliente que se antepone al estremo de aquel, deja entre ambos un vacio que contiene una bateria cubierta, 2 troneras con barrefosos para la defensa de ambas puertas: el estremo derecho de esta bateria, despues de presentar otra cara de frente al NO., se replega posteriormente sobre si mismo algun tanto y forma otra punta saliente, que anteponiéndose al estremo de otra bateria de igual fáb. y construccion, denominada de los Fosos, deja un vacio entre las dos, en el que se ve una portadita tapiada que se dice del Socorro, la cual está muy inmediata al pequeño desembarcadero que existe entre las puntas de una y otra bateria, la última de las que presenta otra cara de frente al E., y tiene á su lado debajo de tierra dos troneras en bateria cubierta. En el terreno espacioso que queda en el centro de estas dos baterias está el parque de artilleria, varios almacenes de proyectiles y un grande y fuerte almacen de pólvora con un para-rayos de 3 agujas. Toda esta fortificacion de obra moderna mantiene en cada ángulo saliente una grande y hermosa garita, y debajo de ella un grandioso escudo de armas reales. Por la parte del E., SE. y S. la componen varios trozos de muralla de cal y canto de diferente espesor, todos de muy ant. construcion; las baterias alta y baja del Mased, Terraplen, Baluartole, Baluarte del Principe, en que existe el cuartel del destacamento de artilleria y la del Bufador. Ultimamente por la parte del SO. y O. la componen un lienzo de muralla de piedra silleria, que construyó el Papa Luna, con un fortin triangular en el estremo, junto al Bufador, llamado el Bonete; una torre en el otro, que siendo antes bastante elevada, fue arrasada en la guerra de la Independencia y conserva todavia el nombre de Torreta del Papa Luna, y una bateria al lado, debajo del cual se ve un elevado arco tapiado; y otro lienzo antiquisimo con torreones salientes, cimentado casi todo dentro del mar, denominado Muralla de la fuente, en cuyo estremo está sit. la bateria de Sta. Ana. Queda aun fuera de puertas otra bateria de cal y canto, levantada al piso de tierra entre las del Olvido y Sta. Maria de frente al arenal ó camino que va á la plaza, llamada la Preciosa, la que construida en 1810, se abandonó despues por el rechazo de las balas desde la muralla; entre esta y la bateria de Sta. Maria hay un rastrillo comun que dirige hácia las dos puertas; la de abajo, que regularmente se tapia en tiempo de guerra, tiene su rastrillo particular, y la de arriba otros tres, á la que se sube por un camino cubierto á modo de ángulo agudo.

El CASTILLO en un edificio abovedado de piedra silleria y á prueba de bomba, sit. en la misma cima del peñon en la punta de un precipicio al lado de la ermita de la Virgen, dando frente al S.; tiene unos 700 pies de circunferencia y 70 de alto, construido segun parece por los templarios, y comprende 4 aspaciosas cuadras que cada una aloja cómodamente una compañia, varios cuartos y habitaciones donde moró el Papa Luna, algunos calabozos, cocina, 2 algibes y un pequeño horno de pan cocer. Fue arruinado este edificio algun tanto en la guerra de la Independencia, y aunque se hicieron luego algunos reparos continúa aun con deterioros: por la posicion que ocupa domina toda la c. y fortaleza; pero no sirve para la defensa de la plaza y sí tan solo para depósitos de provisiones y cuarteles á la guarnicion. En esta plaza de armas de segundo órden, segun el arreglo vigente, componen su estado mayor, el gobernador de la clase de brigadieres del ejército, un mayor de la de primer comandante, un ayudante primero de la de capitan, otro segundo de la de teniente, otro tercero de la de alferez con el cargo de capitan de llaves y un capellan castrense: hay ademas un comandante de artilleria y otro de ingenieros, y la guarnicion que suelen componerla regularmente 2 compañias del ejército y un destacamento de artilleria; en tiempo de guerra necesita para la defensa unos 700 hombres y una compañia de artilleros.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Dentro del recinto de las murallas hay 440 casas generalmente de 2 pisos, de no muy buena fab., pues arruinadas casi todas en la guerra de la Independencia han sido reconstruidas pobremente; se distribuyen en 27 calles estrechas, tortuosas y de mal piso, siendo las principales la Mayor y la de los Caballeros, que son las mas largas y llanas por atravesar la pobl. por su centro, y 3 plazas; la de Armas sit. en lo mas alto de la c. al pie de un torreon del cast. llamado el Macho, junto á la plazuela de la capilla de la Virgen y de frente al O., es de figura semioctógona y sirve solo de parada y formaciones de la guarnicion; la de la Constitucion, sit. en el centro de la pobl., es cuadrada y de poquisima estension, la cual se utiliza para mercado; y la de Sta. Maria en lo mas bajo de la c., á la puerta y pie de la bateria de su mismo nombre y de la de Sta. Ana, es de figura cuadrilonga, viéndose en uno de sus ángulos un taller de ingenieros. La casa del ayunt. se halla al estremo NO. de la pobl. en una replanta de frente á la puerta interior de la plaza llamada de Arriba, es de sólida construccion, y en la parte alta de su fachada tiene colocado el escudo de armas de la c. sobre piedra, con la inscripcion. *Diligite justitiam qui judicatis terram. Año* 1596: fue enteramente destruida en la guerra de la Independencia, permaneciendo en tal estado hasta el año 1834 que se rehabilitó á espensas del Señor D. Juan José Marcó del Pont, confinado politico, con el objeto de habitarla. Debajo del entresuelo de la misma casa está la cárcel, que aunque pequeña no deja de ser segura y medianamente ventilada. No hay otro edificio notable en la c. que una grande casa bastante cómoda en el centro de ella y calle de los Caballeros, construida á espensas de D. Sancho Echevarria, caballero de la órden de Santiago, gobernador de la plaza, que legó su hermano D. Sebastian para habitacion á los gobernadores de la misma, con obligacion de tener que pagar por su alquiler 450 rs. anuales al capellan de la Virgen de la Ermitana para celebracion de una misa rezada en cada uno de los sábados de todo el año en la capilla de la mencionada Virgen: en el dia aunque deteriorada continúa siendo habitacion constante de los gobernadores. Hay una escuela de niños á la que concurren 48, dotada con 2,000 rs. anuales; otra de niñas con 32 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion;

una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) de segundo ascenso y patronato real ordinario, servida por un párroco, un vicario colativo y 6 beneficios de patronato familiar; 2 ermitas dentro de la pobl. y una fuera en el térm. La parr. está sit. junto á la casa del ayunt., al principio de la calle Mayor y de Caballeros; consta de dos cuerpos de obra, uno anterior ó primera mitad de no muy buena fáb. y antigüedad desconocida, construido á lo mosáico, y otro posterior ó segunda mitad de sólida construccion, edificada en forma claustral antes de la mitad del siglo último, con una hermosa capilla de la Comunion cuadrangular ál lado, de igual fáb. dedicada Sto. Cristo de la Piedad, cuyo retablo á sido colocado recientemente. Fue arruinado este templo en los sitios de la guerra de la Independencia, y aunque se rehabilitó posteriormente solo cuenta en el dia, y aun con notables deterioros, el altar mayor, que es de complicada escultura y buen dorado; el de la Virgen del Rosario, el de San Antonio de Pádua y el de las Almas, continuando aun sin retablos las restantes capillas. De las 2 ermitas que hay en la pobl. la una está dedicada á Sta. Ana, sit. en la replaceta de la Fuente, la cual aunque arruinada en la época antes mencionada, se reedificó en 1827 á espensas de Doña Ana Duarte y Donoso, hija del gobernador D. Sebastian; pero la mas notable es la de la Virgen de Ermitana en forma de un hermoso templo, la cual está sit. junto al cast. en la parte NO. del mismo: se construyó sobre otra pequeña ermita por D. Sancho Echevarria, gobernador de la plaza, y se venera en ella la prodigiosa imágen de Ntra. Sra. de la Ermitana, colocada en un primoroso tabernáculo de piedra jaspe bien labrado. Fue asi mismo arruinada en la guerra de la Independencia, y aunque se rehabilitó en 1820 a espensas de los moradores, solo contiene el altar mayor ó tabernáculo de piedra jaspe algo deteriorado. La tercera ermita titulada de San Antonio Abad se halla á la dist. de 1 leg. O. de la pobl. cerca de la cumbre del monte ó muela de su nombre; es de poca estension y solo comprende el altar mayor, 2 pequeños retablos á los lados y al púlpito, con una grande casa al lado, de mala construccion, muy destruida y 2 algibes. El cementerio de la parr. está hácia la parte mas alta del peñon cerca de la capilla de la Virgen de la Ermitana en un sitio donde le combaten todos los vientos menos el SE.: se conserva dentro de la pobl por haberse demostrado suficientemente que su posicion no puede perjudicar á la salud de los moradores, al paso que su traslacion á los afueras presenta muchas dificultades.

Paseos y fuentes. Aunque no los hay espresamente construidos para dicho objeto, comienza sin embargo á muy corta dist de la c una considerable estension de huerta bastante amena con árboles frutales de diferentes especies, al rededor de la cual hay un buen paseo agradable y delicioso, llamado la Vuelta Dels Llandells ó del Ruiseñor. Dentro de la pobl. hay una abundante fuente sit. en la parte mas baja de ella, á un lado de la calle de su nombre, la cual brota á la altura de unos 4 pies y á la dist. de unos 13 del mar por una abertura horizontal de la roca.

Al nivel de esta y á unos 20 pasos de dist. en el fondo céntrico de la bateria de Sta. Ana existe otro manantial copioso, cuyas aguas recogidas en una balsa abovedada, se corren por un acueducto á lo largo de la mencionada bateteria; y atravesando la de Sta. Maria, van á parar fuera de puertas al pie y pared misma esterior, donde salen por 2 caños de bronce y caen en un receptáculo de piedra bien labrado llamado la Pechina, desde donde pasando por un grande abrevador y lavadero, se mezclan con las aguas del mar. Otras 11 fuentes no tan copiosas, existen en los afueras al rededor del peñon; y es observacion constante que ni aquellas ni estas decrecen aun en las mayores sequias. En el térm. y ribera del mar se encuentran muchas que seria cansado enumerar; solo debereinos añadir, que la calidad de las aguas de las de dentro y afueras de la pobl. son buenas, dulces y frescas, proveyéndose muy á menudo de ellas los marineros para el abasto de los buques, con motivo de conservarse muchisimo tiempo incorruptas: las del terreno montañoso, son cristalinas, frescas, pero muy fuertes, y las de las riberas del mar salitrosas y desagradables.

Fondeadero. Es poco frecuentado por el desamparo en que está de los vientos mas dañosos, que son del NE. por el E. hasta el S., y solo en verano puede servir para resguardarse de los del O. y NO á toda clase de embarcaciones, pudiendo fondearse en cualquiera parage, siendo el mas á propósito el E., de la plaza á la dist. de 3 1/2 cables con 7 brazas de fondo arena fina, que es la calidad del suelo de toda la playa. En este parage se puede poner á la vela con viento E. la vuelta del S., y si el viento da al SE., aunque la vuelta del NE. parece mejor, porque desatraca de la costa, no lo es si se atiende á que no se monta el cabo de Tortosa y solo siendo viento galeno, que se puede voltejear con bastante vela, se podrá levar, pues de lo contrario es menester pasarlo al ancla. Si fuese embarcacion pequeña y quisiera fondear resguardada del viento SO. se situará al NE. de la plaza en 3 1/2 brazas de fondo; poro siempre se han de tener presente los estragos que hace diariamente el viento E. en estas playas. Hay buena aguada en esta c.

Término. Confina por N. con el de Benicarló; E y S. el mar Mediterráneo; SO. Alcalá de Chisvert; O. Sta. Magdalena de Pulpis y Cervera, y NO. Calig: su estension de NE. á SO. es de 2 1/2 leg., y 1 1/2 de NO. á SE. En su rádio se encuentran los montes de los Molinos, la Atalaya, la Muela de San Antonio, y otros de la partida de Pichell; los de la Garrocha, Vistahermosa, campanillas y otros de la partida de Hirtá que forman una pequeña cord. rastreando la orilla del mar: solo crian madroños, lentisco, romero, aliaga, espliego, tomillo y varias yerbas de pasto. Divídese el térm. en 4 partes casi iguales, denominadas *Cuarto del Bobalar*, cuyo aprovechamiento de yerbas es del abastecedor de carnes; *Cuarto de la Redonda* que pertenece á los propios, y se arriendan anualmente sus pastos; *Cuarto de Poaig*, y *Cuarto de Hirta*, ambos de propiedad del señor marqués de Santiago, cuyos pastos se arriendan tambien anualmente á los ganaderos de Aragon.

Terreno. Es generalmente de regular calidad; en las inmediaciones de la pobl. hay un buen trozo pantanoso llamado el Prado, que solo cria junco y otras yerbas que se emplean para abono de los campos: desde este se escurren sus aguas por diferentes acequias, que replegándose luego en una grande, conocida con el nombre de *Rio*, corren con muy poco descenso desde N. á S., y desaguan en el mar, á la dist. de 180 varas de la pobl, cruzándola 2 puentecillos en las inmediaciones de la misma llamados, el uno Nuevo ó de Arriba, y el otro de Abajo ó de Ntra. Sra. de Gracia. Se sigue al terreno pantanoso una buena porcion de huerta que solo se riega con norias, y luego una grande llanura que abunda en arbolado y viñedo; cuya plantacion se encuentra tambien en la parte montuosa que ocupa la parte occidental de término.

Caminos y correos. Uno dirige á Benicarló por la huerta, otro directamente á la carretera real que va de Valencia á Barcelona y pasa por dentro de su térm., los cuales son carreteros y medianamente transitables; y otro tercero á Torreblanca por la ribera del mar, que es de herradura. La correspondencia la recibe diariamente de Benicarló por medio de balijero.

Producciones. Trigo, maiz, vino que es la principal, aceite, algarrobas, patatas, avichuelas, varias legumbres, frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres y en invierno de aves acuáticas y pesca en el mar de salmonetes, merluza, pagel, lenguado, dorada y otros varios.

Industria y comercio. La ocupacion habitual de los vec. es la agricultura, si bien en el invierno se dedican algunos al trasporte del pescado fresco á Aragon, con lo que empeoran su estado á causa de estropearse con mucha facilidad las caballerias, que son su único capital: hay asi mismo un molino harinero en la acequia ó r. del *Prado*, y otro de aceite dentro de la pobl. El comercio se reduce á la esportacion del vino, avichuelas, maiz y algarrobas, cuyo tráfico hacen los forasteros; importándose arroz, ropas y otros artículos de que se carece. Es absolutamente nula una feria que se celebra anualmente desde 1.° á 15 de setiembre.

Poblacion riqueza y contribucion. Cuenta segun datos oficiales 490 vec., 1,891 alm. cap. prod.: 4.458,250 rs. imp.: 270,320. contr.: el 22 por 100 de esta riqueza. El presupuesto municipal ordinario asciende á 10,734 rs. del que se pagan 2,500 al secretario del ayunt., y se cubre con

6,308 rs. que redituan las fincas de propios, repartiendo el déficit entre los vecinos.

Historia. En los artículos de *Acra-Leuke Castrum-Album, Olerdola (San Miguel de)* y otros, hemos anunciado ya la grande importancia de las antigüedades de esta c., y lo poco que han sido conocidas. El ilustre poeta español Reifo Festo Avieno, que se complació mencionando los objetos geográficos con los nombres mas ant. de que pudo adquirir noticia, la espresó indudablemente con el de *Tyrichæ*. La memoria de este nombre nos ofrece como probable su existencia anterior á la ocupacion de este pais por las armas de Cartago, y tal vez coetánea á la de aquella república africana, procediendo ambas de la madre comun Tyro, colonizadora de estas costas. Es muy natural que, hallando en la sit. de la c. que nos ocupa, cierta semejanza con la de su patria, la impusieran sus fundadores un nombre que les recordase aquella, mayormente cuando el nombre *Tyro* era topográfico: la raiz *Tzyr* significa *peñasco*. La razon geográfica resultiva de las relaciones históricas sobre la *Acra-Leuke*, donde Amilcar Barca estableció su centro de operaciones y comunicaciones con Cartago, en el segundo año de su mando en España conducen nada menos á identificar la *Tyriche* de Avieno con la *Acra-Leuke* de la historia. Si por solo el nombre *Tyriche* podemos inferir que el geógrafo quiso darnos á conocer una poblacion establecida sobre un peñasco metido dentro del mar, á semejanza de la célebre *Tyro*, unida al continente por Alejandro que cortó las olas con un camino hasta ella, el nombre *Acra-Leuke* dice lo mismo, dado á la pobl donde tenia su centro de operaciones el poder que iba dominando nuestras costas ibéricas para abrirse un camino á Italia, y que si internaba sus campañas en lo mediterráneo debia volver á invernar en lo litoral, por ser nacion marit. y tener el centro de su accion en la costa opuesta. *Acra-Leuke* se interpreta *Peñablanca*. De este modo bien se pudo decir que Amilcar edificó una gran c. (con mas exactitud dilató y fortificó) sobre la costa ibérica, y que desde la roca donde se hallaba sentia Anibal crecer su odio contra los romanos. Avieno presentó su *Tyriche* junto á las bocas del *Ebro* y á la der. de este r.; Peñiscola contesta exactamente á toda la espresion geográfica, asi del poeta como del antiquísimo nombre. Peñiscola no satisface menos á la idea geográfica de *Acra-Leuke*. Se halla en la costa y es punto marit., condicion verdaderamente necesaria; pues Amilcar, al establecer el centro de su gobierno en España, no podia menos de buscar la comodidad posible para mantener su inteligencia con Cartago, de cuyo Senado dependia por mas que estuviese este bajo la dominacion de la orgullosa familia de los Barcas. Peñiscola se halla en el térm. del terr. que los tratados con Roma habian adjudicado á la conquista de Cartago: nosotros repugnamos la idea de que Amilcar seguidamente á la desgracia que le habian arrebatado la Sicilia y la Cerdeña, hiciese mas que practicar un reconocimiento sobre la parte española de la conquista romana, y que hubiese pensado en edificar c. sobre aquel pais como se pretende, con la autoridad de Diodoro. Pero si creemos que aproximarian lo posible el centro de su accion á aquella parte, que era el blanco de sus esperanzas por donde, llegado el caso del rompimiento con Roma, se prometia hallar un camino para venir sobre esta c. de su odio, «como lo hubiera hecho si la muerte no le atajara los pasos.» Sabemos que esta pobl se hallaba en una roca por espresarlo el nombre que la da Diodoro *Acra-Leuke*, y que en ella el jóven Anibal despues de haber jurado sobre las aras odio implacable á los romanos, desarrollaba este sentimiento. La sit. de Peñiscola corresponde exactamente tambien á la razon tópica del nombre *Acra-Leuke*. Ademas Amilcar, que habia resuelto aventurar una guerra tan formidable, ¿podria tener seguridad del éxito? Amilcar que habia cedido á las armas romanas en Africa, ¿no debia apercibirse antes para el caso de fracasar su colosal empresa? Esta como podia traer la destruccion de Roma, tambien podia producir la de Cartago; y en tal peligro, como hombre previsor y sagaz, no es estraño pensase en erigir una ciudad fuerte en España, que en algun tiempo pudiera servir de refugio á la misma república africana, acometida y vencida por los romanos; ó á sus propias legiones, si eran rechazadas de Italia. Habia aun otra razon superior que pudo inducirle la idea de este establecimiento. Amilcar apoyado por su parcialidad, queria emprender una guerra repugnada por el partido cartaginés sensato: sufria una obstinada posicion, y por cualquier evento de aquellos á que estan siempre espuestas situaciones semejantes, podia ser su parcialidad vencida y él depuesto por el Senado. Los orgullosos Barcas, llegado este caso, no habian de ceder á sus enemigos, y nada tendria de estraño que Amilcar pensara en prepararse para, corriendo esta suerte, poder hacer frente á aquel Senado y establecer otro centro á su nacion, otro Senado bajo sus auspicios en la península ibérica, como mas tarde lo ideó Sertorio en Huesca. Peñiscola, punto fuerte y marit., ofrecia tambien todas las proporciones para este gran pensamiento. Peñiscola por consiguiente reune cuanto puede ser aducible por prueba de identidad con la fenicia *Tyriche* y la cartaginesa *Acra-Leuke*. Este nombre es griego, y por consiguiente no el que la daria Amilcar: los nombres puramente topográficos como el de *Tyriche*, son generalmente vertidos de uno en otro idioma, por las diferentes naciones que hacen mencion de ellos, y desde luego nos atrevemos á asegurar que no ha sucedido otra cosa con el de esta ciudad hasta que ha venido á parar en el actual de *Peñiscola*. Bajo la dominacion cartaginesa probablemente fue conocida por solo el nombre apelativo del idioma de aquel pueblo *Carthago*, equivalente á nuestra voz *ciudad*. Dos razones nos persuaden de ello: cuando Asdrubal reconoció la superioridad de la posicion de Cartagena sobre la de la c. de Amilcar, llamada *Acra-Leuke* por Diodoro, y trasladó á ella su establecimiento la denominó en su lengua la *Cudad nueva* que los latinos digeron luego *Cartago-nova*. Desde entonces la c. fundada ó mas bien engrandecida por Amilcar empezó á ser la *Ciudad vieja* que los griegos digeron mas tarde *Cárchedon Palea*. Es verdad que Asdrubal pudo tambien dar á su fundacion el nombre de *Nueva Cartago* con relacion á la Cartago africana; pero supuesto que existia ya en España mismo otra Cartago, es mas probable que lo hiciese con relacion á esta. La segunda razon en que se apoya nuestra congetura, es la memoria que nos suministra el gran geógrafo Claudio Ptolomeo de haberse llamado cierta pobl. ilergavona ó ilercaona *Ciudad vieja* en lengua púnica, cuyo nombre dió medio vertido en su idioma *Carchedon Paléa* y que modernamente se ha latinizado y dicho *Cartago Vetus*. Ptolomeo, que escribió su preciosa *iphigesis geográfica* en Alexandria por los documentos que le fue posible adquirir, halló este nombre, para espresar la misma pobl. que Diodoro llamó *Acra-Leuke*, Estrabon *Cherronesos*, que quiere decir la *peña metida en el mar*, y Avieno *Tyriche*. Sin embargo de que el nombre *Cartago Vetus* prueba de suyo haber sido fundacion púnica anterior á la de *Cartago nova*, edificada por Asdrubal, sucesor de Amilcar, y lo inverosimil que se hace hubiese pensado Amilcar edificar poblaciones sobre el terr. firmado á la conquista de Roma, cuando no debia considerarse aun en estado de romper ostensiblemente sus tratados, se ha querido sostener con el mayor empeño, pero sin prueba alguna, que esta *Cartago Vetus*, existió en San Miguel de Erdol ó San Miguel de Olerdola, apoyándose únicamente en un error el mas fácil, introducido en las tablas del citado Ptolomeo. Este geógrafo, como dejamos dicho, mencionó á *Cartago Vetus* entre las c. de la Ilercoania; y aunque los grados de long. con que aparece la llevan fuera de esta region, debo buscarse en sus límites. Los 16° 20′ que se han escrito en varias ediciones ptolemáicas la llevan al pais de los *lacetanos*: los *ilercaones* estaban enclavados del 15 al 16. Suponer de que Ptolomeo arrancó una c. de la *Lacetania*, y la colocó en la *Ilercaonia*, es atribuir un error muy grave á este geógrafo: pensar que, habiéndose escrito los números de sus grados con letras, la semejanza del *episemon* que vale 6, y la *deltha*, que vale 4, hizo que se tomara una por otra, y se alterara asi la mente y la espresion de Ptolomeo es solo encontrar uno de tantos errores de sus copiantes, que con la mayor frecuencia han estragado, asi la guia ptolomáica, como casi todas las obras que se han escrito; pues apenas la hay, que no se resienta de su impericia ó descuido. Los que han cogeturado la existencia de *Cartago Vetus* en Cantavieja, han pagado un tributo exagerado á la razon etimológica: los nombres *Cartago Vetus* y *Cantavieja*, son efectivamente idénticos; pero Cantavieja no presenta ni ha podido presentar nunca circunstancia alguna que conteste á la idea de la c.

que se debe suponer primitiva cap. ó acrópolis de la dominacion cartaginesa en España, antes que viniera á serlo *Cartago nova* ó *Cartagena*.

Dejábamos ofrecido varias veces resolver aquí estas cuestiones, y creemos haberlo hecho conforme lo permite el propósito de la presente obra. En el artículo *Castrum album* digimos tambien resistir la identificacion de la célebre *Castrum altum*, como se lee en Livio, o *Castrum album* segun corrigen los eruditos escritores marqués de Mondejar, Ortiz y Cortés, junto á la cual murió el grande Amilcar á manos de los *beliones*, con la gran ciudad que dice Diodoro edificó el mismo Amilcar. Para esto se dice que *Castrum album* y *Acra-Leuke* es una misma cosa: quepa en hora buena esta sinonimia; pero siendo así que para ir á sitiar á *Helice ó Velice* como dice Diodoro, ó *Castrum album* ó *altum* como se deduce de Livio, dejó la mayor parte del ejercito y los elefantes en cuarteles de invierno en *Acra-Leuke*, y despues de la derrota y muerte de este caudillo, Anibal y Asdrubal pudieron retirarse con el resto del ejército á esta c. donde Asdrubal fue proclamado sucesor de Amilcar, la c. donde invernaban las tropas cartaginesas, la c. de donde salieron los sitiadores, la c. á donde se acogieron los restos del egército batido, no podia ser la c. enemiga y sitiada. En este concepto, no podemos menos de resistir la identificacion de *Acra-Lenke* y *Castrum-album* ó *Castrum-altum*. Sin embargo, desentendiéndose de la idea de la c. mencionada con este nombre, por Tito Livio, con relacion á la muerte de Amilcar, si se quiere suponer solo que los latinos tradugeron el nombre de la c. engrandecida por Amilcar como lo tradugeron los griegos, y que por ser una fortaleza erigida sobre un peñasco la llamaron *Castrum-altum* ó *Castrum-album*, espresando la blancura que pudieran encontrar en la fortaleza ó en la misma peña como lo espresaron los griegos con el nombre de Acra-Leuke no encontramos dificultad alguna en concederlo como lo concedimos ya en el art. *Acra-Lenke*. Los latinos sabemos cuan comunmente usaron el nombre de *Castros* (Castra) hasta á las mismas poblaciones edificadas en alguna elevacion, y esto se ofrece mucho mas natural con relacion á Peñíscola, que respecto de otras muchas á que se dió este nombre. Pero de haber sido así, ¿cuándo dejó de llamarse *Castrum-altum* ó *album* para venir á decirse Peñíscola? Para esto parece fue preciso que se olvidase aquella denominacion latina, y se adoptara otra de razon distinta. Esta razon se ofrece mucho mas análoga á la que desde el origen de la c. ha sido su denominante. Algunos, con especialidad modernamente, dicen, haberse formado el nombre Peñíscola por degeneracion del de Península, y pretendiendo por ello purificar en algo la pronunciacion, corrigen *Peniscola*. Al hacer esta correccion, hay quien dice, que vulgarmente se llama Peñíscola; pero que su nombre es *Peniscola*, porque procede de *pené insula*. Sin embargo el nombre *Peñíscola* ha sido adoptado por Ocampo, Garibay, Ferreras, Mariana, Ortiz, Masdeu, Diago, Escolano, Mora, Silva, Espinalt y García, Alcalá Galiano, Toreno y otros muchos, cuya opinion, en armonía con el uso vulgar del pais, como no podia menos de estarlo, y lo confiesan los mismos que han ideado la indicada rectificacion, recomienda muy particularmente la diccion Peñíscola, y la etimologia, que guarda mas paridad con ella. Si pudo decirse así de *pené insula*, si se admite en el nombre actual la adulteracion de *insula* en *iscola* ¿no es un purismo exagerado la rectificacion de *peñ* en *pen*, mayormente cuando esta es una degeneracion tan comun desde que se empezó á ir desenvolviendo el idioma castellano y generalizándose en él su letra peculiar *ñ*? ¿No pudo decirse tambien Peñíscola por medio de uno de tantos pleonasmos que ofrece nuestra nomenclatura geográfica por la amalgamacion de tantos distintos idiomas, debiendo analizarse *Penis-cola*, que es precisamente, como suena, la espresion latina y castellana de una misma cosa, y con toda exactitud la posicion de Peñíscola en una cola, que se introduce en el mar, en una península como antes se ha dicho? Pero entonces habria el mismo motivo para que se hiciera la correccion apetecida, y hay otra etimologia tan natural como estas por lo menos, la cual es mas autorizada, y desecha esta correccion. Decimos mas autorizada, y lo es por dos razones: por ser mas conforme con los antiguos nombres de esta c., y por ser la traduccion hecha por el uso vulgar, y de mas ant. Como hemos dicho, Avieno, con relacion á la época mas remota, la llamó *Tiriche*, cuya raiz fenicia significa *peña*; Diodoro la denominó *Acra-Leuke*, interpretado *Peña ó Punta blanca*: Estrabon la dijo *Cherronesos* que equivale á *Peñasco aislado*; no sabemos con certeza si los latinos adoptaron estos mismos nombres, pero al menos para el uso vulgar, es indudable que recibirian su version latina; la opinion que dejamos mencionada, manifiesta haber sido esta version, península; mas el uso general y vulgar de Peñíscola, nos persuade, que aun cuando así fuera, no se olvidó que se atribuia este nombre á un peñasco, y es muy exacta la denominacion de Península, para un peñasco unido solo por una parte al continente. Nadie ignora que en el ínfimo latin de la edad media, se dijo *pina* y *pena* á lo que luego se vino á llamar *peña*, y cualquiera que sea la etimologia latina del nombre Peñíscola, admite por razon denominante, antes el peñasco que su posicion; pues al fin esta no es mas que una cualidad de peñasco, y si la espresion actual para significarlo ha adoptado la *ñ* no encontrando razon bastante para seguir la opinion de los que la sustituyen por *n*. Atendiendo á la poca entidad del objeto de esta cuestion, pues no pasa de ser la variante mas sencilla, creemos no deber detenernos mas en ella. Despejadas ya en lo posible las distintas denominaciones con que debe buscarse esta c. en la historia, pasemos ya á reñar los hechos que mas la han ilustrado; y las distintas vicisitudes que ha tenido que crozar.

Dícese que en el año 60 de Jesucrito tuvieron en esta c. un concilio los discípulos de Santiago; pero nosotros no podemos hacer mas respecto de esta noticia que dejarla correr como piadosamente aconseja el respetabilísimo Florez se haga con aquellas cosas, cuya creencia no perjudica, y por el contrario se piensa que honran la Iglesia. Segun la tradicion de este concilio, Basilio, obispo de Cartagena; Eugenio, de Valencia; Pio, de Sevilla; Agathodoro, de Tarragona; Elpidio, de Toledo; Etherio, de Barcelona; Capito, de Lugo; Efren, de Astorga; Nestor, de Palencia, y Arcadio, de Logroño, con motivo de haberles parecido Peñíscola el lugar mas seguro para conservar sus vidas, se juntaron en ella; pero entrando Aleto, presidente del emperador Neron, fueron robados y muertos, y sus santos cuerpos, sepultados en la ant. pequeña ermita de la Virgen, los cuales se conservan ocultos, en la nueva, debajo de las gradas del presbiterio, al lado del Evangelio, y se celebra su martirio por la igl. el 4 de marzo. Tambien se atribuye á Peñíscola otro martir en el año 289, llamado San Laurio; y en el año 718 se dice corrieron igual suerte todas las monjas Agustinas con su prelada María, de un conv. fundado por San Donato el año 500. Adviértase solo que no hay documento de fé alguno que autorice estas relaciones. El rey D. Jaime el Conquistador ganó á los moros esta c. por los años de 1233 ó 34. En el repartimiento de la conquista, cupo á los templarios. Cítase una carta de pobl., dada en Morella á 5 de febrero de 1250, por la cual aparece concedido con todas sus tierras á Arnaldo de Cardona, Raimundo de Manso y otros. Por estincion de los templarios pasó al poder de los sanjuanistas, y luego á la órden de Montesa, cuyo maestre la dió al papa Benedicto XIII llamado D. Pedro de Luna, cuando se retiró á ella en 1.º de diciembre de 1415, asistido de algunos cardenales, obispos y abades, y tuvo su silla y córte en el castillo, desde donde despachaba gracias y mercedes como papa, y murió en 29 de enero de 1423. Este la dejó en su testamento á la sede Apostólica, y Martino V, la dió al rey D. Alonso V, que en 16 de diciembre de 1429 declaró no pudiera ser nunca separada de la corona. En la desastrosa guerra de sucesion seguida á la muerte de Cárlos II, se señaló esta c. por la casa de Francia. Los partidarios del archiduque la tuvieron sitiada desde el 18 de diciembre de 1705 hasta el 15 de mayo de 1707. Los sitiados hicieron varias salidas y entre ellas fue notable la del 21 de abril de 1706 en que su gobernador D. Sancho, alfrente de 121 hombres cayó sobre una bateria compuesta de dos cañones de bronce, dos de hierro y algunos morteros, de todo lo que se apoderaron é introdugeron en la plaza, sin sufrir la pérdida de un solo hombre. Felipe V premiando los padecimientos y servicios prestados durante este sitio, hizo nobles á todos los que habian sido del ayunt. durante él; en

14 de febrero de 1713 declaró libres y exentos á comunes y particulares, de pagar cuanto estuviesen debiendo á los del pais que habia estado por el archiduque hasta el año 1706. En 5 de noviembre de 1733 ratificó la primer gracia, declarándoles libres de las pensiones y capitales de censos cargados hasta dicho año 1706. «Reservando como reservo (dice la real cédula) á los acreedores legítimos, que no sean de aquellos que conspiraron y concurrieron á hostilizar aquella plaza y ciudad, su derecho, para que justificándolo en forma con lo demas que les convenga ante el juez ó tribunal, que yo ordenare, acudan despues á pedir su equivalente, que declaro ser del cargo de mi Real Hacienda.» En la guerra de la Independencia contra la agresion francesa de 1808 sufrió dos sitios esta plaza. El primero en 1811 siendo atacada por el mariscal Suchet; era su gobernador Don Pedro Garcia Navarro, y capituló á los 11 dias de bombardeo no muy vivo. El segundo en 1814: retirándose el ejército francés dejó una buena guarnicion en ella; la estrechó el general Elio; mas de 60,000 tiros destruyeron casi todo el cas., y por fin capituló la guarnicion y salió con armas y equipages para Francia. En 1823 sufrió otro sitio de cerca de 5 meses de fuegos poco activos: el realista Chambó mandaba á los sitiadores con quienes no quiso capitular la guarnicion, y se entregó despues á una division francesa. Durante la última guerra civil se acercaron algunas partidas carlistas á tirotear á la plaza en que se refugiaban muchas familias liberales del pais.

PEÑITAS DE CARCHE: peñas formadas de rocas basálticas á 3,000 pasos sobre el nivel del mar, sobre el monte titulado la montaña, á 2 leg. NE. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de dicho Teguise. Es la segunda altura de la isla, y los terrenos que la circundan son de la mejor miga aluminosa que en el pais existe.

PEÑON: pago en la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

PEÑON (EL): roca volcánica que da en el dia nombre al valle á cuya entrada N. está sit., en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. entre la montaña de Tamia y la de Tisalaya, que ambas pertenecen á la cord. ó cadena N. de la isla. Este roquero se cree que data de época muy remota en razon á ser una vieja mole: tiene 20 pies de alta sobre 160 de circunferencia, y en ella hay rústica habitacion campestre, dentro de la cual asoma la figura de un camello.

PEÑON (VALLE DEL): valle que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Antiguamente fue conocido y llamado por Vega de Melchor Mateo; se halla SIT. entre la montaña de Tamia al NE., la de Tisalaya al NO. y la de Chibusque al S., y su nombre deriva de la peña ó roca que está en su entrada N. Consta de unas 50 fan. de terreno de primera calidad, cubierto de arena volcánica, el cual produce maiz y vid; habiendo llegado á dar de aquella especie 100 fan. por cada una de tierra abonada convenientemente. Solo se emplea en su cultivo de 5 á 6 yuntas.

PEÑONCILLOS: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Castillo de Locubin.

PEÑONES: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Alora, térm. de Alozaina.

PEÑUELA: arroyo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas: nace en térm. del Castellar de Santiago á 1/2 leg. N. en una huerta del mismo nombre, y solo corre cuando llueve.

PEÑUELA: cot. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Manzaneque: es de pastos y pertenece á la encomienda de Yébenes.

PEÑUELA (CASA DEL CERRO DE LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

PEÑUELA (STA. MARIA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz y térm. jurisd. de Moclin.

PEÑUELAS: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y térm. jurisd. de Villanueva de Mesia.

PEÑUELAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Benalua de las Villas.

PEÑULE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y feligresía de Sta. María de *Figaredo* (V.).

PEON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (á) *Cordeiro* (V.).

PEON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. María de *Jariña* (V.).

PEON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEON (SANTIAGO): felig. y valle en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1). SIT. entre cuatro cuestas formando una especie de cruz: reinan todos los vientos: el CLIMA es templado y sano. Tiene 204 CASAS en el l. de su nombre y barrios de Barzana, Casomera y Fonfria; hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 90 niños de ambos sexos, y dotada con 12 1/2 fan. de trigo y 210 rs. anuales de fundacion particular. La igl. parr. (Santiago) se halla en el centro del valle y está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; en la casa rectoral hay una cap. con la advocacion de San Juan de Dios, en cuyo dia se canta en ella una misa solemne. Confina el TÉRM.: N. Arroes y Quintes; E. Nievares; S. Candanal, y O. Deva. El TERRENO es de buena calidad en el valle, é inferior en los arrimados; cruza por aquel un riach. sobre el cual existe el puente de Llantao; recibe varios arroyos, y con el nombre de *r. de España* penetra en el mar Cantábrico. En los montes que circundan el valle solamente se cria helecho, mata baja y abundantes yerbas de pasto; algun arbolado de álamos á orillas del r., y un buen paseo tambien arbolado en direccion de Candanal. Cruza por esta parr. y mencionado puente el CAMINO de Gijon á Villaviciosa; recibiéndose de esta v. el CORREO. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, castañas, nueces, patatas, lino y frutas, especialmente manzanas, con las cuales se elabora sidra; hay poco ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 220 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEON DA PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL.: 10 vec., 43 almas.

PEONES: barrio en la prov. de Búrgos y part. jud. de Villadiego: es uno de los que componen la v. de *Amaya* (V.).

PEPA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Pedro de *Pria* (V.). POBL.: 28 vec. y 141 alm.

PEPA-MATI: cas. del barrio de Garibay en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEPE FELIPE: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Tous. SIT. al E. del mismo dist. unas 3 horas, y en la falda meridional del monte Matamon: en la actualidad solo es una casa con un espacioso corral para encerrar ganado y habitado por una familia.

PEPES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, feligresia de San Cristóbal de *Castro* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

PEPIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

PEPIN ó PIPIN (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1), ayunt. de Castrelo del Valle. SIT. al N. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) que es aneja de la de San Juan de Serboy, con la cual confina y con las de Castrelo del Valle y Villamayor. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 45 vec., 180 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEPINO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (1/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle entre dos sierras, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes y enfermedades cutáneas. Tiene 36 CASAS de mala fáb.; la del ayunt.; cárcel en el mismo local; igl. parr. (La Concepcion), con curato de entrada y provision ordinaria, y el cementerio muy deteriorado. Se surte de aguas potables de un caño y dos fuentes, que la tienen delgada y buena. Confina el TÉRM. por N. con el de Cervera; E. San Roman; S. Talavera, y O. Segurilla; estendiéndose 5/4 de leg. de N. á S., 1 de E. á O., y comprende los cas. de Salinas, Torres, Valdelenguas y Espinosillo; la deh. de Salinas, con 4,500 fan. de pasto; deh. de Espinosillo, con arbolado de encina, y la deh. del

pueblo, con acebuches: le bañan los arroyos *Molinillo* y *Portiña*. El TERRENO es de secano y de inferior calidad, con sierras al N. y S.: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Talavera por balijero, tres veces á la semana. PROD.: centeno y uva; se mantiue ganado de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 55 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 983,768 rs. IMP.: 25,034. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,260, del que se pagan 880 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

PEPINO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Villaseco de los Reyes.

PEQUE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. parte en llano, y parte en una ladera; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes caleuturas gástricas y pulmonias. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 100 rs. y 4 libras ú 8 de pan, y 2 rs. por cada uno de los 34 niños que la frecuentan, segun que leen y escriben; igl. parr. (La Sma. Trinidad), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con Justel, Morezuelas, Valleluengo, Garrapatas y Otero Centenos. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suerte, y le fertilizan algun tanto las aguas de los arroyos llamados la *Ribera* y *Olerino*, sobre los que hay 5 pucutes de madera y uno de piedra. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 telares de lienzos ordinarios, 2 molinos harineros y la arriería. POBL.: 90 vec., 344 alm., CAP IMP. 20,634 rs. CONTR. 5,454.

PEQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goás* (V.).

PEQUEÑA-CARLOTA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de Posadas (3), ayunt. y térm. de la Carlota: se compone de 40 CASAS de tierra y 20 de rama, en las que habitan unos 63 vec., 250 alm.; teniendo tambien una ermita servida por un capellan amovible de nombramiento del diocesano. Sus prod. son las mismas que las de la *Carlota* (V.).

PEQUERA: venta en la prov. y part. jud. de Huesca, término jurisd. de Sarsa de Marcuellos.

PEQUERA: arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: nace de unas fuentes copiosas sitas en la carretera de Zaragoza á Jaca; corre de E. á O. por espacio de una hora hasta su desague en el *Gállego*, en su tránsito impulsa un molino harinero. Otro arroyuelo hay con este mismo nombre que muere en el *Sabon* á la 1/2 leg. de curso.

PEQUERA: garganta en la prov. de Cadiz; nace en la deh. de su nombre, pasa por el puerto del Blanquillo y desagua en el *Alberite*.

PERA: sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama. térm. de *Agron* (V.).

PERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé. térm. jurisd. de Fuente Baqueros.

PERA. cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Escuzar.

PERA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

PERA (LA), ó CASTILLO DE LA PERA. l. cab. de ayunt. que forma con Pubol, Riuraus y Pedriña, este último del part. de Gerona, en la prov. y dióc. de este nombre, part. jud. de La Bisbal, aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. sobre una pequeña elevacion, al lado de la carretera que conduce de la cab. del part. á la cap. de prov.; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes pulmonias y catarrales. Tiene 70 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Isidro), de la que es aneja la de San Andrés de Pedriña, y una capilla dedicada á San Rafael, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Flasá; E. Foixá; S. Corsá, y O. Madremaña: en él se comprenden los dos cas. citados, de Riurans y Pedriña, con quienes forma ayunt. El TERRENO en general es de mediana calidad, bastante productivo, con muy poco bosque de robles y encinas; le fertiliza el riach. ó riera de *Pubol*, nombrada asi, porque nace próximo á este pueblo, y despues toma el nombre del que describimos al entrar en su térm. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo mezcladizo y puro, cebada, maiz, centeno, habas y toda clase de frutos conocidos en el Ampurdan; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varias especies. POBL.: 56 vec., 196 alm. CAP. PROD.: 3.208,800. IMP.: 80,220. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

PERA (SAN MIGUEL DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Oix: SIT. á la márg. izq. de un riach., con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 65 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Bestracá, y la de Monas, se halla servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria El TÉRM. confina con Bestraca, Oix y Torallás. El TERRENO es pedregoso y calizo, la parte montuosa está poblada de robles y encinas, le fertiliza el riach. indicado, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 36 vec., 139 alm. CAP. PROD.: 1.052,800 rs. IMP.: 26,320. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

PERA ANTONI (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Benisalem.

PERA DE LLORITO (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

PERABELES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de Sta. *Bárbara* (V.).

PERACALS: l. agregado al distr. municipal de Moncortes, en la prov. de Lérida (24 horas), part jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (11): SIT. en la falda meridional de la montaña de su nombre; CLIMA frio, combatido de los vientos del N. y O., padeciéndose inflamaciones. Consta de 18 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura párroco de primer ascenso, y un beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por el N. con Moncortes; E. Pojol; S. Monsó, y O. Puigxervé: dentro del mismo brotan algunas fuentes de agua, que se aprovecha por los vec. para sus necesidades. El TERRENO es pedregoso, siendo casi todo él una elevada montaña que cria una especie de piedra azul, de la que se hace cal, llamada cals en catalan, por lo cual toma el pueblo el nombre de Peracals. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, en muy mal estado: el CORREO lo van á sacar los interesados á la estafeta de la Pobla de Segur, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, alguna hortaliza y poca fruta; cria ganado vacuno y lanar en corta cantidad, y caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la recria y venta de ganados. POBL.: 12 vec., 112 alm. RIQUEZA IMP. 22,818 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PERACAMPS: l. agregado al ayunt, de Llovera, en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): se compone de 3 CASAS de campo separadas una de otra, y SIT. á la falda de una montaña denominada So Pedró, donde reina el viento del O. llamado sereno, y el CLIMA es sano; ademas de dichas casas hay una igl. (Sta. Maria), aneja de la parr. de Torre de Nagó, y una ermita con el mismo título; asi como ruinas de diferentes masias, que fueron incendiadas en la pasada guerra; los vec. se surten de agua de balsa. Confina el TÉRM. por N. Miraver; E. y S. Llovera, y O. Lloverola: se estiende 1/2 leg. por el primer punto, y 1/4 por los demas. El TERRENO es de secano y montuoso, con algun monte bajo. CAMINOS el que dirige desde Biosca á Solsona en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA del último punto por espreso. PROD.: centeno, espelta y ordio; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 4 vec., 22 almas. RIQUEZA IMP.: 12,963. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Peracamps y las formidables posiciones y desfiladeros de sus cercanias han sido muy célebres, particularmente en la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII: dos espediciones deben citarse con especialidad, por haber sido de las mas notables que ofreció aquella sangrienta lucha, y haber brillado en ambas la pericia militar y valor de nuestros generales, y el heróico esfuerzo y dis-

ciplina de los soldados que derramaron su sangre bajo ambas banderas.

Del 20 al 21 de abril de 1837 habia sido ocupada Solsona por el carlista Tristany: el baron de Meer, que ejercia el mando en gefe del ejército de Cataluña, corrió al socorro de los que se habian refugiado en el convento (V. *Solsona*). Casi todas las fuerzas carlistas catalanas se agolparon á estos puntos, tan difíciles, para impedirle el paso. A las once de la mañana del 30 de dicho abril encontró á los carlistas posicionados sobre las casas de Vallforosa; y el coronel Clemente, que mandaba la vanguardia, los arrojó de ellas. Volvieron á presentaise en Peracamps con mayores fuerzas, y los desalojó el batallon de Oporto. Durante la marcha, avanzando siempre, cinco veces se vieron atacadas por retaguardia las tropas de la Reina, y tuvieron que arrollar á un enemigo tambien valiente y obstinado. Ya de noche, llegaron al puerto de Llovera, y en él sufrieron repetidos ataques por el flanco izq. y retaguardia, consiguiendo rechazar á los carlistas con mucha sangre de unos y otros. Campó el baron de Meer al frente de las fuerzas carlistas hasta el dia siguiente, á una hora de Solsona. No pudieron acudir en su socorro las fuerzas que esperaba, con lo cual, y la escasez de víveres y municiones, llegó á verse en circunstancias muy penosas; mas esta situacion no bastó á abatir no solo á un general tan distinguido por su pericia y bizarria, sino que ni la bravura y decision de sus soldados. El general baron de Meer volvió á emprender su marcha á las tres de la madrugada del dia siguiente, formando con todas sus tropas una columna cerrada, á cuyos flancos iba la artillería, y era su ánimo abrirse paso á la bayoneta en caso de necesidad. Nuevos y redoblados ataques continuaron dirigiéndole los carlistas; pero avanzando por escalones la columna, siempre vencedora, logró posicionarse mas ventajosamente: se adelantó la caballería mandada por el coronel D. Manuel Pavia, y cargó á los carlistas, que retrocedieron y evacuaron á Solsona, quedando colmada la empresa del distinguido general baron de Meer valerosa y sabiamente dirigida. En estremo memorable fue tambien la segunda espedicion anunciada, que ocurrió el año 1840. Mientras que se terminaba la guerra civil de Navarra y provincias Vascongadas en los campos de Vergara, y las tropas liberales triunfaban en Aragon y Valencia, los carlistas de Cataluña elegian el punto de Peracamps para hacer uno de los últimos esfuerzos por la causa que defendian. Sabian que el general D. Antonio Van-Halen, encargado del mando del ejército de Cataluña en 20 de febrero de 1840, se hallaba reducido por lo escaso de sus fuerzas á una guerra defensiva protegiendo mas de 260 pueblos fortificados, y defendidos casi en su totalidad por las Milicias Nacionales respectivas, y cubriendo el tránsito de los convoyes. En esta aventajada situacion, determinaron esperar el paso del convoy que debia socorrer á Solsona y su cast. Conociendo que el general Van-Halen habia de estremar sus recu sos para el logro de esta empresa, aplazaron tambien todas sus fuerzas contra ella. Pusieron el mayor conato en fortificar los puntos mas inespugnables de los desfiladeros del tránsito. El general Van-Halen no pudo estorbar estas operaciones. Por fin, habiendo logrado reunir 18 batallones, 700 caballos, 4 piezas rodadas de á 12 y la artillería de á lomo, contando con el muchísimo conocimiento que tenia del terreno en que iba á obrar, y con las brillantes cualidades de sus subordinados, emprendió la marcha con un convoy de 900 acémilas cargadas de raciones. Los carlistas, en un mes de empeñados trabajos, habian fortificado 17 casas, todo el pueblo de Peracamps y 3 reductos artillados en contorno de unas casas de piedra de sillería, que formaban una especie de caballero: el mismo cerro de Peracamps, por medio de 3 líneas de parapetos, acababa de ser inaccesible: 20 batallones, 700 caballos y bastante artillería cubrian estas formidables posiciones. El general Van-Halen avanzó con el convoy hasta Biosca, mas creyó no deber continuar su marcha y comprometerse en empresa tan difícil como era desalojar á un ejército considerable y tan bien posicionado con el embarazo de las acémilas. Así dejó el convoy en dicho pueblo de Biosca el 23 de abril, y campó aquella noche á la vista de Peracamps. Allí tuvo noticia que el general carlista Segarra, pensando que marcharia con el convoy, se habia emboscado con 9 batallones y toda su caballería á la der. de la direccion á Peracamps para caer sobre el convoy cuando fuese atacado aquel cerro. Reunió sus generales subalternos; les manifestó su plan, y les dió sus instrucciones. Así que amaneció, marchó al ataque, dejando al general D. Antonio Azpiroz con 9 batallones y toda la caballería en el punto por donde debia aparecer Segarra. Tomó á la cabeza de las tropas la posicion anterior á la de Peracamps y el cerro de este nombre, en columna cerrada con arma á discrecion, y desde él vió marchar al general en gefe carlista que, encontrándose chasqueado por hallar las fuerzas de Azpiroz en lugar del convoy que presumia, y tomada tan rápidamente la posicion tenida por mas inespugnable, se dirigió á su der. para reconcentrar todas sus fuerzas sobre la cord. y reductos de Serra Seca. El general Van-Halen previno entonces al general Azpiroz se reuniese á su der., y reunidas todas las fuerzas continuaron el ataque arrojando de posicion en posicion á los carlistas. El reducto de Serra Seca era muy fuerte, y su artillería hacia notable daño. Con mucha dificultad, por la naturaleza del terreno, estableció las 4 piezas de á 12, que jugaron contra él; pero el gran desnivel por la elevacion del reducto, y la falta de esplanadas ó terreno llano, hizo que los fuegos fuesen poco certeros, por lo que antes de dar lugar á que se desvirtuase la fuerza moral de esta arma, determinó el asalto, que le puso en posesion del reducto y demas posiciones inmediatas. Para completar la derrota y dispersion de los carlistas, hizo adelantar sobre su der. al general Azpiroz, quien cogiendo un cañon de á 4 y recibiendo la gloriosa herida que le costó la vida, completó la brillante victoria de aquel dia, en que desde los generales hasta el último soldado rivalizaron en valor y decision: jamás un general en gefe desplegó mayor acierto ni fue mejor secundado. Campó su ejército donde lo habia hecho el enemigo la víspera de la batalla, que costó al vencedor mas de 500 bajas entre muertos y heridos. El 25 marchó á su campamento del 23, desde donde envió á Biosca los heridos y la artillería rodada, que debia serle ya embarazosa. El 26 se dirigió con el convoy á Solsona; y aunque habia destruido y quemado las fortificaciones del tránsito, volvió á encontrar á los carlistas en las mismas posiciones en que los habia batido el 24. En este dia conoció deber esperarlo todo de su direccion y fortuna, sin que fuese necesario contar con el valor de una tropa vencedora. Hizo creer á los carlistas por sus maniobras que iba á atacarlos como en los dos dias anteriores, y en efecto empezó á hacerlo tiroteando á sus puestos avanzados y presentándoles las columnas de ataque: pero entretanto el ejército, cubriendo bien su marcha de flancos, se dirigió sobre las montañas de la der., que atravesó, y cayó al llano de la otra parte del desfiladero. Allí les ofreció constantemente la batalla; pero no se atrevieron á bajar de sus alturas, y entró en Solsona maniobrando como en una parada, sin mas pérdida que 9 heridos, entre ellos levemente el brigadier D. Juan Van-Halen, que mandó la brigada que cubria la marcha, única que entró en fuego. Habiendo permanecido el 27 en Solsona, para proveerla de leña, que era preciso cortase el soldado á vista del enemigo, el 28 al amanecer emprendió su marcha, esperando encontrar nuevamente á los carlistas y obtener sobre ellos mayores ventajas con soldados victoriosos, llenos de entusiasmo, y 900 acémilas descargadas, que tanto podian servirle para la conduccion de heridos. La fatalidad hizo que el general en gefe fuese el primer herido del ejército, atravesándole una bala la mano izq., lo que le impidió continuar personalmente en primera línea, cosa tan necesaria para un general en gefe en la guerra de montaña; sin embargo, dirigió el primer ataque y se puso el ejército en posesion de la cord. que ocupaban los carlistas: ya no era posible perseguirlos en las montañas, y dirigió la continuacion de la marcha á Biosca, haciéndola en escalones y causando gran pérdida á los carlistas, que en los dos dias de batalla tuvieron 2,300 hombres de baja entre muertos, heridos y prisioneros, contándose entre los segundos el mismo general Segarra. La gravedad de la herida impidió al bizarro y esperto general Van-Halen continuar personalmente á la cabeza de las tropas, y para curarse pasó á Barcelona, sin dejar por ello el mando, que desempeñó constantemente. Por las espresadas batallas S. M. le honró con el título de «conde de Peracamps.» El Congreso de los Diputados, á

propuesta de varios individuos de su seno, acordó un voto de gracias á este distinguido general y á los gefes, oficiales y tropa de su valeroso ejército. Fueron innumerables las muestras honoríficas semejantes, las felicitaciones y hagasajos que merecieron por espedicion tan gloriosa. Diputado el que estas lineas escribe, tuvo una parte muy principal en el voto de gracias, que por unanimidad le dieron los representantes del pueblo. Mas tarde, en la desgracia, viviendo en tierra estraña, ha tenido el gusto de conocer personalmente al Sr. Van-Halen y admirarle por sus virtudes: no hay timbre mayor en el mundo que hallar en la emigracion, lleno de privaciones, al que ha mandado un ejército considerable y dispuesto de grandes intereses.

PERACENSE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Albarracin (5), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (21) y c. g. de Aragon: SIT. en la falda de un cerro en terreno quebrado, secano y de mala calidad: el CLIMA es frio, pero muy sano, y los vientos mas comunes los del N. Se compone de 35 CASAS que forman 4 calles y una plaza; tiene una igl. parr. dedicada al Apóstol San Pedro; 2 ermitas bajo la advocacion de San Giués y Ntra. Sra. de la Villeta, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el del Villar del Saz; por el E. con Alava; S. Almoaja, y O. Ródenas; hay en él un cast. derruido, que durante la guerra civil estuvo fortificado y guarnecido por un destacamento de francos. El TERRENO es muy quebrado, de secano y de mala calidad; tiene varios pedazos de monte cubierto de carrascas, enebros y chaparros. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, y se encuentran en regular estado. El CORREO se recibe de la carteria de Manreal por medio de peaton. PROD.: centeno, avena, cebada, miel, cera y pastos para los ganados, que los hay lanar y cabrio. POBL.: 50 vec., 200 alm. RIQUEZA IMP.: 35,440 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,001 rs., y se cubre con los prod. de los bienes de propios y el resto por reparto vecinal.

PERADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PERAFITA (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3): SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 730 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso. El TÉRM. confina con San Boy del part. de Vich, Olost, San Martin y San Agustin. El TERRENO es de buena calidad, de secano, y participa de llano y monte. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, legumbres, maiz y cáñamo; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. IND.: estameñas y cordellates. POBL.: 86 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 2.583,200 rs. IMP.: 64,580.

PERAFORT: l. cab. de ayunt. que forma con Codoñy en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 3/4 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona: SIT. al N. de la cap. con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas y de carácter inflamatorio, sin duda por el escesivo uso del vino. Tiene 50 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Secuita, tiene por sub-aneja la de Puigdelfi, y se halla servida por un vicario amovible; el cementerio está próximo á ella, dentro de la pobl. El TÉRM. confina N. Garidells; E. Secuita; S. Tarragona, y O. Pobla de Mafumet; se estiende 5/4 de hora de N. á S. y 1/2 hora de E. á O. El TERRENO es llano con una pequeña porcion de bosque, y lo demas plantado de viñedo y tierras de pan llevar; le fertiliza el r. *Francolí*. PROD.: granos, legumbres, aceite; mas su principal cosecha es la del vino, que se gradúa en 800 cargas; cria el ganado de labor y alguna caza. POBL.: 44 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 401,099 rs. IMP.: 12,032 rs.

PERAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PERAL: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: nace entre Herguijuela y Conquista, y corriendo al O. se le incorporan varios arroyuelos y viene á formarse el r. *Alcollarin*.

PERAL: arroyo en la prov. de Cádiz. Nace al pie del Lagarin térm. de Gastor, atraviesa el camino de Jerez á Rota y desagua en el *Guadalete*.

PERAL (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (1), aud. terr. de Albacete (9), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31): SIT. en una pequeña altura y á corta dist. del arroyo *Valdemembra*: su CLIMA es algo frio, combatido por los vientos de N. y O., y propenso á calenturas intermitentes y pulmonias. Consta de 170 CASAS de mediana construccion, inclusa la del ayunt.; escuela de primeras letras concurrida por 38 niños y algunas niñas, dotado su maestro con 100 ducados; varios pozos de escelentes aguas, de los que se surten los vec.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja á Villanueva de la Jara, y servida por un teniente; 2 ermitas, una con el título de Ntra. Sra. del Espino, y la otra de San Cosme y San Damian. El TÉRM. confina por N. con el de la Motilla del Palancar; E. Villanueva de la Jara; S. Pozo-Seco, y O. Iniesta; en su jurisd. se hallan 2 cas., el uno denominado la Cañada de la Calera y el otro Casa de Cardos: el TERRENO es medianamente productivo, y una gran parte riega el citado arroyo de *Valdemembra*: en el térm. se encuentran algunos parages poblados de mata baja y otros arbustos, de los que se aprovechan para combustible: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. lunes, jueves y sábados, y sale miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, vino, aceite y cáñamo; se cria ganado lanar y poco cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos y cangrejos. IND.: la agrícola y pecuaria. COMERCIO: la venta de granos, algunos corderos y azafran; y la importacion de arroz, bacalao y telas de vestir. POBL.: 148 vec., 589 alm. CAP. PROD.: 1.226,580 rs. IMP.: 61,329 rs.

PERAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Muño* (V.).

PERAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Calles* (V.).

PERAL (CASA DEL): quinta en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. al N. de Baeza; contiene mucho viñedo, olivar y árboles frutales con abundantes aguas de pie.

PERAL (SAN JORGE DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/2), ayunt. de Illas: SIT. en la falda de la sierra de su nombre, y en el centro del conc.; reinan con mas frecuencia los aires del N. y NE.; CLIMA sano. Tiene 60 CASAS en los l. y barrios de Argañosa, Caleya, Llas, Reconco, Sargos, La Torre, La Venta y Villar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á Sta. Ana en Argañosa. Confina el TÉRM. N. Calabero; E. Illas; S. Regueras y Llanera, y O. Candamo. El TERRENO es de buena calidad, le fertilizan varios arroyos y comprende hácia el S. la sierra de la Peral, que estiende sus ramificaciones á los ayunt. inmediatos. Los CAMINOS dirigen á Oviedo, Avilés y á otros puntos; su estado es regular. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, castañas, babas, esquisitos nabos y frutas; se cria ganado vacuno y caballar; caza de perdices y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERAL DE ARLANZA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (5): SIT. en llano y á la misma orilla del r. *Arlanza*; la combaten todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas. Tiene 107 CASAS; una capitular y en ella la cárcel; una escuela de educacion primaria, frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, dotada con 30 fan. de comuña; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; aquellos 2 beneficios son patrimoniales y los provee el ordinario prévia oposicion; y un cementerio en parage ventilado: los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del r. *Arlanza*. Confina el TÉRM. N. Valles y Palenzuela; E. Pinilla y Retortillo; S. Villan Gomez y Olmos, y O. los dichos Palenzuela y Villan Gomez. El TERRENO es secano y de mediana clase: le baña el mencionador r., que corre en direccion de E. á O., y tiene sobre él un puen-

te de 4 arcos, dist. unos 100 pasos de la pobl.; se encuentran tambien algunas canteras de yeso, egidos de pasto y un pequeño monte á la parte meridional, poblado de robles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palenzuela por encargo particular. Las PROD. son trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, yeros y vino; ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de bogas, cachos, barbos, truchas y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero de dos ruedas. POBL.: 64 vec., 202 alm. CAP. PROD.: 4.425,000 rs. IMP.: 103,448. CONTR.: 5,028 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., que se cubren con la renta de un meson y el déficit por reparto vecinal.

PERAL DE MARTIN SANCHEZ: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. al S.; hace 200 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas.

PERAL DE PALOMEQUE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. SE.; hace 200 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas.

PERALADA ó PERELADA: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. á la márg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano, aunque propenso á fiebres intermitentes por su proximidad al estanque de Castellon de Ampurias. Tiene 400 CASAS, escuela de instruccion primaria, un cast. antig., un palacio de los condes de Peralada, una igl. parr. (San Martin), de la que son anejas las igl. de Las Costas, San Amans y Las Olivas; se halla servida por un cura de 2.º ascenso de provision real y ordinaria, y un vicario que forman corporacion presbiteral: con 6 beneficiados. El TÉRM. confina con Las Costas de Peralada, Pedret y Marsá, Puig, Barutell y Cabañas; en él se encuentran dos ermitas, dedicadas á San Sebastian y á San Lázaro. El TERRENO es llano y fértil, participa de regadio por las aguas del r. mencionado, sobre el cual hay un puente; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de conejos y perdices; y pesca comun del r. POBL.: 259 vec., 1,295 alm. CAP. PROD.: 12.413,600 rs. IMP.: 310,340.

Peralada es pobl. de muy remoto origen y de notable importancia en la antigüedad. Es cabeza de uno de los condados de institucion franca que se formaron en Cataluña, al paso que se iba conquistando este pais del poder agareno. En 1285 las armas francesas, que invadieron los estados del rey de Aragon se apoderaron de ella, á la sazon fortaleza importante; y fue recuperada por su rey en el mismo año. En los trastornos de Cataluña contra el rey Don Juan II figuró notablemente, y este la sitió en 1471. Defendióla el conde de Campobasso quien cayendo en una encamisada sobre los sitiadores puso al rey en tanto aprieto que desarmado y medio desnudo fue forzado á recogerse, para salvarse, dentro de Figueras. Sin embargo, al dia siguiente volvió al cerco, taló los campos y consiguió la rendicion de los sitiados. Tambien ha figurado, aunque con menor importancia en los acontecimientos sucesivos. Varios de sus hijos han dado al mismo tiempo lustre al nombre de esta pobl., entre los que deben citarse el célebre capitan y cronista de Aragon D. Raimundo de Montaner, los viz-condes de Rocaberti y el insigne teólogo fr. Juan Tomás de Rocaberti que costeó la edicion de la Biblioteca máxima pontificia, fue general de su órden, arzobispo y dos veces virey y gobernador de Valencia: murió en Madrid el dia 13 de junio de 1699.

PERALBAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota, felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

PERALBILLO: ald. desp. en la prov., y part. jud de Ciudad-Real, térm. de Miguelturra: es en el dia una reunion de cortijos y conserva su ant. celebridad por haber sido el sitio donde la sta. hermandad de Ciudad-Real hacia las ejecuciones, dejando insepultos los cadáveres de los reos.

PERALEDA DE LA MATA: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (1), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SIT. en un llano rodeada de montes de encina, es de CLIMA templado, reina el viento E. y se padecen intermitentes é inflamatorias. Tiene 500 CASAS muy pequeñas en lo general; la del ayunt., cárcel, pósito, escuela de niños dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 20; igl. parr. (Santiago Apóstol), con curato de térm. y de provision ordinaria; en los afueras una ermita dedicada á San Vicente; otra ruinosa á San Sebastian, otra al Smo. Cristo de la Humildad, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en varias fuentes y pozos á las inmediaciones de la v., y un pilar en la deh. á 1/4 leg., que participan de cierta cualidad caliza propia del terreno. Confina el TÉRM. por N. con el de Torviscoso; E. el Gordo; S. Talavera la Vieja, y Bohonal; O. Valdehuncar, á dist. de 1/2 á una leg., y comprende el desp. de Sta. Maria de la Mata, cab. del concejo de este nombre (V.), los de Valparaiso y Casarejos y la granja de Sta. Cruz de Alarza; una deh. de pastos propia del concejo, otras particulares, pobladas de monte de encina y tierras de labor. Le bañan el r. *Tajo*, 1/2 leg. al S., el arroyo de la *Cuadra* á igual dist. al NE. y se reune al *Tietar*; tiene un puente de buena construccion con un solo ojo, sobre la carretera de Madrid á Badajoz; el arroyo de *Sta. Maria* á 1/4 leg. con otro puente igual y sobre la misma carretera, y el *Valparaiso* á 1/2 leg. con otro puentecito. El TERRENO es de inferior calidad, escepto la parte contigua al pueblo que está mas beneficiada. Los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos y capaces de carruages. El CORREO se recibe en Navalmoral por balijero todos los dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, frutas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, y el necesario para la labor, y se cria caza de todas clases, barbos del r. y tencas de los arroyos. IND. y COMERCIO: fab. de paño pardo basto, 3 molinos de aceite, 3 aceñas, 4 molinos harineros; se trafica en el ganado de cerda y lanar, cuya estraccion es para la corte y Mancha, celebrándose un mercado el 14 de setiembre en el que se presentan de estos ganados y algunos otros. POBL.: 650 vec., 3,560 alm. CAP PROD.: 3.974,200 rs. IMP.: 198,710. CONTR.: 31,234 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,000 del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios, consistentes en montes de encina y roble, y terrenos de labor.

Esta v. es una de las que forman el ant. concejo de la Mata.

PERALEDA DE SAN ROMAN: l con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Caceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SIT. á la falda N. de la sierra de la Moheda; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas. Tiene 97 CASAS de construccion tosca: la del ayunt., cárcel, escuela dotada con 900 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; é igl. aneja á la parr. de Valdelacasa, dedicada á San Juan Bautista, servida por un teniente de fija residencia. Se surte de aguas potables en un pozo al S., otros varios en diferentes sitios á las inmediaciones, y para las caballerías otro pozo en el centro del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Talavera la Vieja; E. Garvin y Valdelacasa; S. Castañar de Ibor; N. Bohonal de Ibor, á dist. de 1/2 leg. proximamente por todos los puntos y comprende el desp. de San Roman, y mucho monte pardo y tierras de labor. Le bañan algunos arroyos de poca consideracion, siendo el principal el *Gualija* que pierde su corriente en el estio. El TERRENO es infructífero, en sus 2/3 partes cubierto de monte, peñascos y riscos, y la otra abierto y de inferior calidad, á escepcion de alguno que otro valle de mediana clase. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en el Puente del Arzobispo por turno entre el vecindario cada 8 dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda y caballerias menores, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO, 2 molinos harineros, 2 de aceite, el uno en medio del l. y el otro en el desp., en el cual hay 2 minas de plomo, 7 de alcohol. POBL.: 90 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 1.725,900 rs. IMP.: 86,295. CONTR.: 11,412. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,500 del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de las yerbas de la deh. boyal, y la parte que le corresponde en la de los arroyos, proindiviso con Garvin.

Este pueblo ha sido conocido con el nombre de Peraleda de Garvin; pero en virtud de decreto del Regente del reino dado en 8 de octubre de 1842 á instancia del ayunt., se le

dió el nombre que lleva, para evitar las frecuentes equivocaciones que se sufrian con el pueblo de Garvin.

PERALEDA DE ZAUCEJO: v. y encomienda en la prov. de Badajoz (V. ZAUCEJO).

PERALEJA: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (2 1/2), aud. terr. de Albacete (27), c. g. de Madrid (17). SIT. en una ladera que mira al E. El CLIMA es frio combatido por los vientos de N. y alguna vez del S. y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes y algunos carbunclos en verano. Consta de 260 CASAS de mediana construccion; cárcel y casa de ayunt., escuela de ambos sexos concurrida por 25 niños y 15 niñas, dotada con 1,100 rs. del fondo de propios; igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura de entrada y un sacristan, y 3 hermitas fuera tituladas Ntra. Sra. del Monte, San José y San Francisco. El TÉRM. confina por N. con Gascueña; E. Villanueva de Guadamejud; S. Bonilla, y O. Saceda del Rio y Valdelmoro del Rey: en su jurisd. se halla el desp. denominado La Poveda anejo de Portalrubio. El TERRENO disfruta de monte y llano; aquellos son yesosos y en estremo pelados á escepcion del ya citado donde se halla la ermita principal; la parte llana es bastante productiva y regada por el arroyo que cruza el térm. Los CAMINOS son locales, y su estado malo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Huete los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y azafran y mucha hortaliza; la cosecha de mas valor es la de aceite que sube á mas de 30,000 rs. cada año; se cria ganado lanar en abundancia, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganaderia con un buen molino de aceite. COMERCIO: la esportacion de aceite y granos, dedicándose algunos vec. á la recria de muletas que venden despues en los pueblos inmediatos. POBL.: 235 vec., 935 alm. CAP. PROD.: 1.299,160 rs. IMP.: 64,958: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. pagando de estos 100 ducados al secretario de ayunt. y cubriéndose con el producto del citado molino y otros arbitrios.

PERALEJA (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de Salvacañete.

PERALEJA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio.

PERALEJO: ald. ó caserio agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dista 1 1/2 leg. al O. en la prov., y dióc. de Sevilla (9 1/2 leg.), part. jud de Sanlucar la Mayor (9 1/2). Tiene 16 CASAS, 13 vec., 49 alm.: sus tierras calmas son de inferior calidad, y el monte está poblado de encinas. PROD.: trigo, cebada y centeno; alguna caza de conejos y perdices, y sus CAMINOS son veredas dificiles: RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

PERALEJO: alq en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Aledo.

PERALEJO: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Petrola.

PERALEJO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud del Burgo (6), aud. terr., y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en un llano con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 24 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 10 alumnos, dotada con 18 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario: una igl. parr. (San Pedro Advincula), matriz de la de Losana, servida por un cura, y un sacristan. TÉRM. confina con los de Valvenedizo, Manzanares y Rebollosa; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Srá. del Rosario). El TERRENO es llano, flojo y de secano, á escepcion de unas cuantas huertas que se riegan con dos arroyos que brotan en el térm; hay una deh. para pasto del ganado vacuno. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO se recibe y despacha en Caracena. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, lino, legumbres, algunas hortalizas, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y algo de vacuno. IND.: la agricola, algun telar de lienzos ordinarios de lino y varios cedaceros y criberos. POBL.: 24 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 6,367 reales.

PERALEJO: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Navalcarnero (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en TERRENO pedregoso, la combaten los vientos NE. y O. El CLIMA es mediano; y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 20 CASAS de inferior construccion, inclusa la del ayunt., cárcel, 2 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Matias), con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. el Escorial; E. Valdemorillo; S. Navalagamella y Fresnedillas, y O. Zarzalejo y Robledo de Chavela; se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende una casa bastante destruida llamada del Guarda de los reales bosques; una gran laguna, titulada del Rejo; un monte muy elevado, con el nombre de Machata, y varios prados que circundan la pobl.; la atraviesa pasando por el lado O. de la v. un pequeño arroyo. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la antigua calzada del Escorial todos en mal estado. El CORREO se recibe en el Escorial, por los mismos interesados. PROD.: cereales, en corta cantidad, pastos, y leñas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, muchos conejos, perdices, otras aves, y bastantes lobos; y en la laguna, tencas de tres libras. IND.: la agrícola, carboneo, y portear con sus carretas, leñas para la corte. POBL.: 14 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 272,567. IMP.: 11,407. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

PERALEJOS: alq. y fortaleza destruida en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Lucainena.

PERALEJOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (2 1/2 leg.), aud. terr. de Zaragoza, y c. g. de Aragon. SIT. en un llano á la der. del r. *Alfambra*, goza de CLIMA saludable y templado, y no se conocen enfermedades especiales Se componen de 99 CASAS de regular construccion; una escuela de primeras letras concurrida por un corto número de alumnos; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura de 2.º ascenso, y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alfambra; E. el Pobo y Monteagudo; S. Villalba baja, y O. Cedrillas; pasa por él, el precitado r. *Alfambra*, con cuyas aguas se impulsan un molino harinero y un batan. El TERRENO es muy quebrado, esceptuando una pequeña vega que tiene La elevada cordillera denominada de Castell-frio, se interpone entre este pueblo y el de Cedrillas, y en ella se observan muchas curiosidades antiguas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, cáñamo, patatas, legumbres y algunas frutas y hortalizas; hay algun ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices IND.: algunos telares de lienzos, un batan y un molino harinero. POBL.: 84 vec., 338 alm. RIQUEZA IMP.: 64,723 reales.

PERALEJOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (16). SIT. en un barranco y dominada de elevadas sierras, su CLIMA es escesivamente frio en invierno y caluroso en verano: tiene 170 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 50 alumnos, dotada con 2,000 rs., otra de niñas sin mas dotacion que la convenida con los padres de las discipulas; varios pozos de buenas aguas, una igl. parr. de primer ascenso (San Mateo Apóstol), servida por un cura y un beneficiado. TÉRM.: confina con los de Taravilla, Megina, Tragacete y Checa; dentro de él se encuentran varias fuentes, la ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda, y 2 minas, una de hierro y otra de carbon de piedra, ambas casi abandonadas. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende varios montes poblados de pinos, robles, estepas, espinos, zarzas y otros arbustos; hay 2 deh. de pastos naturales; bañan el térm. una rambla que atraviesa el pueblo, y el r. *Tajo*, que pasa a dist. de 1/2 hora; sobre el último hay un puente de piedra, próximo á arruinarse. CAMINOS: los locales, de herradura, y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la

caza de perdices, liebres, conejos y ciervos, y en el *Tajo* se pescan muchas y buenas truchas. IND.: la agrícola, dos ferrerías, dos molinos harineros y varios de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de hierro y lanas, é importacion de los art. que faltan, hay 2 tiendas de abacería. POBL.: 178 vec., 704 alm. CAP. PROD.: 3.442,300 rs. IMP.: 240,700. CONTR.: 9,780.

En 24 de enero de 1840, el carlista Palacios con dos batallones de Tortosa y una compañía de tiradores de caballería cayó al amanecer sobre esta pobl., sorprendiendo en ella una columna de la reina a mando del coronel Rodríguez, compuesta del provincial de Laredo, cuatro compañías de francos de Cantábria, y sesenta caballos, á cuya columna hizo 40 prisioneros y cogió todas las municiones con algunos otros efectos. Esta ventaja costó sin embargo alguna pérdida á los carlistas por el valor que en medio de su sorpresa, y sin lograr rehacerse hasta una altura próxima á Checa, manifestaron las tropas liberales.

PERALEJOS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. y dioc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en un llano bien ventilado, por el que corren dos riveras, una por la parte del S. y la otra por la del N.: el CLIMA es templado y sano. Se compone de 142 CASAS de mala distribucion interior; un pequeño pósito con 46 fan. de centeno de existencias; escuela de primeras letras á la que concurren 54 niños; una fuente de escasas aguas, pero de buena calidad; igl. parr. (San Juan) servida por un beneficiado de entrada y de provision ordinaria; dos ermitas muy próximas al pueblo, hallándose un cementerio á un lado de una de ellas y otro á unos 300 pasos, los cuales no perjudican á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Villarmuerto; E. Peralejos de Arriba; S. Traguntia, y O. con el de Vitigudino: pasan por él tres riveras, dos junto al pueblo y la otra mas apartada en direccion N. El TERRENO generalmente es llano, con algunas manchas de encina; es de secano y peñascoso en varios puntos, con 200 fan. de tierras para pastos. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se busca en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cabrío y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 172 vec., 346 alm. CAP. PROD.: 174,536 rs. IMP. 8,450.

PARALEJOS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (5), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en un llano por el que corre una rivera en direccion S.: el CLIMA es templado y saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 53 CASAS de poca altura; un pósito con 200 fan. de centeno; escuela de instruccion primaria concurrida por 14 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec.; igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ascenso y de concurso y provision ordinaria; una ermita titulada Ntra. Sra. de los Villares, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. y O. con Peralejos de Abajo; E. Gomeciego, y S. San Cristóbal de los Mochuelos; corre por él la rivera de que hemos hecho mérito anteriormente, encontrándose ademas diversos manantiales. El TERRENO en su mayor parte es llano con algunas manchas de roble; todo es secano y por algunos puntos peñascoso; tiene como unas 300 fan. de tierra de pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, encontrándose todos en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. jud. PROD.: centeno, algun trigo y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda en corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 62 vec., 186 alm. CAP. PROD.: 54,534 IMP. 4,780.

PERALEJOS DE SOLIS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Sequeros (1), aud. terr. de Valladolid (28), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la falda de un collado con esposicion al S.; goza de libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de unas 18 CASAS de mediana construccion; una igl. muy reducida, la cual es aneja de la vicaría de Sanchon de Sagrada y un cementerio fuera del pueblo; inmediato á él hay una fuente de cuyas aguas perennes se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con Peña de Cabra, del ayunt. de Narros de Matalayegua; E. y S. con el anterior, y O. con Coca de Huebra y Domingo Señor: hay en él cuatro manantiales y se forma un arroyo, con cuyas aguas se riegan algunos trozos de tierra. El TERRENO es algo pizorroso, de mediana calidad y casi todo de secano; tiene monte de encina y algunos prados y valles de buenos pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, pasando ademas la calzada que de Sequeros conduce á Salamanca. La CORRESPONDENCIA se busca en la cartería de Tamames. PROD.: trigo, centeno y algarrobas, algunas legumbres y especialmente lino; hay ganado lanar, vacuno y alguno de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 70 alm. CAP. PROD. 64,520 rs. IMP. 3,450.

PERALES: arroyo en la prov. de Madrid: tiene su origen en las fuentes que salen del cerro titulado Machota, en térm. de Zarzalejo, part. de San Martin de Valdeiglesias: sigue su curso entre Navalagamella y Valdemorillo; y atravesando el térm. de Perales de Milla, desemboca en el Alberche á 2 leg. de este térm. y próximo á Aldea del Fresno: tiene 3 puentes, uno destruido llamado del Hoyo, otro de piedra sillería titulado del Molino y el otro en la v. de Perales, en mal estado: cria bárbos y anguilas.

PERALES: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Villanueva de la Serena, térm. de la Coronada: SIT. entre los dos r. *Guadiana* y *Sujar*: comprende la deh. muchos millares de pasto y labor, con una CASA de muchas comodidades para recreo; otra de labor; otras para los guardas y ganaderos que disfrutan sus pastos y arbolado, y una capilla para celebrar los dias festivos. Es propiedad del Señor marqués de Perales.

PERALES: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Hoyos (3/4), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 25). SIT. sobre una colina al SE. de las sierras de Gata: es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y se padecen constipados é irritaciones gastro-intestinales: Tiene 201 CASAS generalmente de dos pisos; la del ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,300 rs., á la que asisten 67 niños; igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras la ermita del Salvador, y al NO. la arruinada de Ntra. Sra. de la Peña: se surten de aguas potables de una fuente al E. de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Hoyos y Acebo; E. Villas-buenas; S. Moraleja, y O. Cilleros, á dist. de una leg. escasa por los dos últimos puntos, 1 1/4 por los demas, y comprende 65,000 pies de olivo, en lo que consiste su principal riqueza; 1,000 peonadas de viña; un pequeño monte de alcornoque poco poblado; una deh. de propios con matorrales de robles y alguna tierra de labor. Le baña una rivera llamada de *Perales* que nace al N. del pueblo, corre al S. y desagua en el *Alagon* á las 4 ó 5 leg. del l.; tiene al N. del mismo pueblo un puente de cantería que lleva su mismo nombre. El TERRENO por N. y O. es quebrado y escabroso, formando parte de las sierras (V. Gata) que vienen del E. y se introducen en Portugal; por E. y S. bastante plano, aunque siempre desigual y todo fértil y pizarroso: los CAMINOS vecinales, pasando á Castilla la Vieja una calzada, que se denomina puerto de Perales, y es el menos pendiente de los de aquella serranía: el CORREO se recibe en Coria por el baligero de la estafeta del pueblo, dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, centeno y toda clase de hortalizas; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, y de 60 á 70 yuntas de labor, y se cria caza menuda y algunos peces y truchas. IND. y COMERCIO: 7 lagares de aceite; 8 molinos harineros; una tahona; se esporta el aceite, principalmente á Oporto, donde se embarca para el estranjero, y se importan de Castilla los granos; hay un mercado todas las semanas. POBL.: 200 vec., 1,096 alm. CAP. PROD.: 2 036,000 rs. IMP.: 101,800 rs. CONTR.: 15,550 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 del que se pagan 1,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios.

PERALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (6 leg.), aud. terr. de Zaragoza, y c. g. de Aragon. SIT. en medio de una llanura en el valle que forma el r. *Alfambra*: el CLIMA es algo frio por estar combatido del viento N., y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Se compone de 142 CASAS de regular construccion; una escuela de primeras letras concurrida por unos 30 niños; igl. parr. (San Blas) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con

el de Visedo y Fuentes Calientes; E. Galvez; S. Villalba alta, Urrios y *Alfambra*, y O. Camañas. El TERRENO es todo de secano, pero sus pastos son de escelente calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, nabos y patatas; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. POBL.: 134 vec., 537 alm. RIQUEZA IMP.: 59,884 rs.

PERALES: v. con ayunt., compuesto del pueblo de Villaldavin y granja de Villafruela en la prov., part. jud. y dióc. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11): SIT. á corta dist. del r. *Carrion* en una hermosa vega, al pie de los montes de su nombre; su CLIMA es frio, bien ventilado y propenso á tercianas y pulmonias. Consta de 48 CASAS de mediana construccion; escuela de primeras letras concurrida por 8 niños, dotada con 6 cargas de trigo y una corta retribucion por parte de los alumnos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de entrada y de provision del ordinario; aneja de esta igl. es la deh. de Villafruela. El TÉRM. confina por N. con Villoldo; E. Manguillos; S. deh. de Villafruela, y O. Paredes de Nava: en su radio se ven todavía los restos del conv. de monjas de Santa Ana. El TERRENO es de secano y de escelente calidad; le cruza el r. *Carrion* en direccion de N. á S. y el cauce del nombre del pueblo, sobre el que hay varios molinos harineros: hay un monte poblado de roble, encina y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y en mal estado, y con un parador y un meson. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar y yeguar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de barbos, anguilas, truchas y tencas. IND.: las mujeres se ocupan en hilar lino; hay 2 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 188,000 rs. IMP.: 17,918. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre entre los pueblos que forman el ayunt.

PERALES: v. con alc. p., dependiente del ayunt. de Cañaveras, en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en terreno llano y en una pequeña vega cerca del r. de su nombre; su CLIMA es frio, con buena ventilacion y propenso á calenturas intermitentes y catarros. Consta de 6 CASAS de pobre construccion, y una igl. aneja de la de Cañaveras, que se halla arruinada en el dia. El TÉRM. confina por N. con Cañaveras; E. Buciegas; S. Albarañez, y O. Olmedilla de Eliz: su TERRENO es de buena calidad y le riega el arroyo de *Perales*, al que se le juntan las aguas que bajan de Buciegas, y tomando la direccion de Canalejas se incorpora al *Guadiela*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Gascueña una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar churro, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 72,360 rs. IMP.: 3,618.

PERALES (LOS): cas. con huerta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Benizalon.

PERALES (LOS): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes y térm. municipal de Terradillos. POBL.: 1 vec., 2 almas.

PERALES (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de *Luena* (V.).

PERALES (LOS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Corral-rubio.

PERALES DE MILLA ó VILLANUEVA DE PERALES: v. que forma ayunt. con Quijorna (1 leg.) en la prov., y aud. terr. de Madrid (7), part. jud. de Navalcarnero (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): SIT. en terreno llano; la combaten todos los vientos, en particular el E., su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 65 CASAS de inferior construccion, cárcel en buen estado, una fuente bastante destruida, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), con curato de entrada y provision ordinaria: los vec. se surten de las aguas del r. *Perales*, que pasa tocando á las casas. Confina el TÉRM. N. Navalagamella; E. Brunete y Quijorna; S. Sevilla la Nueva ó Sevilleja, y O. Chapinería: se estiende 3 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y comprende 2 casas de campo tituladas Valdatablas y casa de Milla; 2 montes de encina, enebro y olmos, 3 sotos, dos de la v. y el otro del Sr. de Veraguas, y algunos prados con regulares pastos. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en Villamantilla, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y legumbres; mantiene ganado vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y pesca muy buena de barbos, anguilas y cachos. IND.: la agrícola y cria de cerda. POBL.: 64 vec., 236 almas. CAP. PROD.: 1.486,035 rs. IMP.: 71,708. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

PERALES DE TAJUÑA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Chinchon (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): SIT. en un delicioso valle, regado en toda su estension por el r. *Tajuña*, en la falda de un gran cerro y sobre la carretera de Madrid á Valencia; la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene 200 CASAS de buena fáb., la del ayunt., cárcel, 4 posadas, un hospital con 2 camas, en cuyo piso bajo se albergan los mendicantes transeuntes, un pequeño teatro, escuela de primeras letras para niños á la que concurren 80, otra de niñas asistida por 30; 2 fuentes muy abundantes, varios pozos de aguas dulces que facilitan la necesaria para el uso de los vec., y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Castillo) con curato de térm. y provision en concurso: en las afueras de la pobl. se encuentran los restos de un cast. que pertenecia al arz. de Toledo, y el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Arganda del Rey; E. Tielmes; S. Villarejo de Salvanés, y O. Morata: se estiende 5/4 de leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un cas. con su huerta, varias vegas medianamente regadas, 800 fan. de viñedo, y 400 de olivares, algunas deh. de yerba y un monte de leñas bajas, propio del conde de Altamira; el citado r. *Tajuña* atraviesa el térm., sobre el cual y en la carretera hay un puente de piedra. El TERRENO es de regular calidad, y participa de llanos y cerros muy pedregosos, que forman cord. y barrancos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la citada carretera de Madrid á Valencia que pasa por el centro del pueblo. El CORREO se recibe en su estafeta; hay casa de postas con 6 caballos por lo comun. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, cáñamo, lino, patatas, hortalizas y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza menor, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite, varios harineros; algunos telares de cáñamo y hacer soguilla curtida. POBL.: 315 vec., 1,524 alm. CAP. PROD.: 5.904,343 rs. IMP.: 153,730. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

PERALES DEL RIO: v. con alc. p. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (1), de cuyo ayunt. forma parte, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (10): SIT. en una llanura, donde concluye el canal de Manzanares; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á tercianas. Se compone de una CASA labor, un palacio del señor marqués de Perales, con jardin y fuente, varias casas pequeñas que ocupan los criados de la labor de dicho marqués, y una igl. parr. cuyo curato lo provee el mismo marqués de Perales: en las afueras, á unos 50 pasos, se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina N. Villaverde; E. Vallecas, y S. y O. Getafe: se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un soto llamado de la Socuesta con algun arbolado, algunos olivos y una pradera de 100 fan. de tierra: le cruza por el lado E. el citado r. *Manzanares*. El TERRENO es de secano. CAMINOS: pasa por el pueblo la carretera que de Madrid dirige á San Martin de la Vega, y el de herradura que va á la cab. del part. PROD.: trigo, cebada y aceite, y mantiene ganado lanar. POBL.: 17 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 2.281,824 rs. IMP.: 82,965. CONTR.: 9'65 por 100.

PERALITOS DE CAMPO-FRIO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. SE., hace 250 fan. de labor, y mantiene 300 cab.

PERALOSA: cot. red. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrabuena: SIT. 1/2 leg. al NE. de la v., comprende 3/4 leg. de E. á O. y poco menos de N. á S.;

es buen terreno para pasto, abunda de jara y chaparro, y cria abundante caza de todas clases. Pertenece al Sr. conde de Ezpeleta.

PERALTA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13): forma el ayunt. con Renau del part. jud. de Tarragona. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 11 CASAS y una capilla pública, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., donde celebra misa los dias de precepto el cura de la parr. de Renau, de la cual es aneja. El TÉRM. confina N. Nulles; E. el Torrente de Renau; S. Argilaga, y O. Villabella. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce á Tarragona. PROD.: trigo, vino, aceite y algarrobas. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 11 vec., 70 almas. CAP. PROD.: 867,000. IMP.: 26,010.

PERALTA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.).

PERALTA: cortijada de 6 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

PERALTA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Peratallada (1/4). SIT. en el llano de su nombre, á la der. de la riera de igual denominacion; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Susana), aneja de la de Vulpellach. El TÉRM. confina N. Peratallada; E. San Félix de Boada; S. San Clemente de Peralta, y O. Fontela y Vulpellach. El TERRENO es de ínfima calidad, la parte montuosa está poblada de alcornoques; le fertiliza la riera citada, le le cruzan varios CAMINOS carreteros y de herradura. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres, aceite y frutas; cria el ganado preciso para la labor. IND.: un molino harinero. POBL.: 14 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 718,800. IMP.: 17,970.

PERALTA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). SIT. en llano, al pie de una peña que se estiende de N. á S. en figura de montaña, y en la orilla del r. *Arga* que le baña en la misma direccion; su CLIMA saludable, reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas y reumas. Tiene 509 CASAS que forman tres plazas y 26 calles espaciosas y bien empedradas con aceras en las principales, y alumbrado de reberbero á cargo de tres serenos: casa de ayunt. con sus oficinas respectivas, cárcel, peso, tiendas para los principales abastos, habitaciones para el alcaide; escuela de niños, á la que concurren 160, dotada con 5,200 rs. y 1,380 mas para retribuir á un pasante; otra de niñas con 100 de asistencia y 1,825 rs. de dotacion y un pasante con 770 rs.; igl. parr. de primer ascenso (San Juan Evangelista), de 3 naves y su altar mayor y medallon, que representa el martirio del Santo, obra de D. José Ramirez, escultor de Zaragoza, la cual se halla servida por un vicario y 15 beneficiados, y un conv. que fue de frailes capuchinos, edificado en el año 1629 destinado hoy para hospital; el cementerio está al O. de la pobl. y 1/2 hora de dist.: de sus varias ermitas solo se cuenta en pie una sit. en el térm. y sitio llamado Arlas (1/2 hora de dist.), dedicada á San Pedro Apóstol, donde el dia de este Santo va en romeria una cofradia á celebrar una misa. En las afueras de la v. hay un pequeño paseo con arbolado y ademas un bosquecito que sirve de vivero. En su térm. y á 1/2 leg. de dist. se encuentra una fuente que toma el nombre de San Silvestre, por una ermita que hubo á su inmediacion, cuyas aguas aunque no estan analizadas, se usan con buen resultado para las obstruciones de vientre: no hay otra fuente, y para surtido de los vec. se aprovecha el agua del r. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y mas de 2 de E. á O. y confina N. Falces; E. Marcilla; S. Funes y Villafranca, y O. Andosilla, comprendiendo en su jurisd. varios sotos y prados con buenos pastos, y un monte de propiedad particular denominado La Sierra, poblado de carrascos. El TERRENO es fértil y de buena calidad en lo general, y se riega con dos acequias que toman el agua de los r. *Aragon* y *Arga*; hay sobre el *Arga*, que se incorpora con el otro r. á 1 hora de dist. un puente de piedra sillar de 11 arcos, y á la inmediacion de este, otro de ladrillo, conocido por el puente Chico, con 9 ojos. CAMINOS: los que conducen á Tafalla, Caparroso, Funes, Villafranca, Falces y Andosilla, en bastante buen estado: el CORREO se recibe diariamente por balijero de la estafeta de Caparroso. PROD.: abundantemente trigo, cebada, avena, alubias, aceite, lino, cáñamo, melones esquisitos, pimientos que se llevan á vender á la cap. y á otros puntos, frutas de toda especie, sabrosas hortalizas, siendo la principal y mas productiva cosecha la del afamado vino de Peralta, que asciende á unos 80,000 cántaros: mantiene sobre 7,000 cabezas de ganado lanar, 392 caballerias de labor, 249 menores, 79 cerriles y 62 bueyes, ademas de criarse en sus pastos alguna parte de la vacada conocida por la de Elorz y Bermejo, que se ha acreditado últimamente; hay bastante caza de conejos, liebres, perdices, y aves de paso; pesca de barbos, truchas y algunas anguilas. IND.: ademas de la agricola y pecuaria, un molino harinero y varios de aceite. COMERCIO: estraccion de frutos y varias tiendas de géneros que surten á los pueblos inmediatos: se celebra anualmente una feria desde el dia 27 de abril hasta el 8 de mayo, y su mayor tráfico consiste en caballerias. POBL.: 720 vecinos, 3,204 almas. RIQUEZA: 1.118,449 rs.

HISTORIA. Esta pobl. existió antiguamente sobre el monte donde todavia se conservan sus ruinas. No se sabe cuándo empezaron los vec. á trasladar su domicilio á la llanura; pues en un privilegio que les concedió el rey D. García Ramirez, año 1144 les encarga que repueblen en la peña alta, de lo que se infiere habian hecho ya la traslacion en aquella época. Por haber sido fieles cuando vino el emperador los hizo este rey francos é ingenuos con otras muy notables concesiones, entre las que deben citarse: que si alguno de Peralta matare á otro de la misma v. pagase 30 sueldos al rey y nada si el muerto fuese de otro pueblo; que si un forastero matase á un vec. de Peralta, pagase 500 sueldos: que si alguno forzare á mujer en el pueblo, molino ó fuera pagase 300 sueldos; y por fin que eligieren el fuero que quisieren. El rey D. Cárlos II confirmó este privilegio en 1378. En 1307, el concejo de Peralta fue acusado por el procurador real por haber incurrido en la multa de 1,500 libras de sanchetes segun lo establecido en la cesion del patronato de San Juan de esta v., hecha en 1252 á favor del rey D. Teobaldo I; pues en dicho año 1307 resistió la presentacion real, el rey redujo la multa á 425 libras. En 1315 la v. tuvo pleito con el rey sobre la propiedad de un soto llamado Sopeina y fue condenada. En 1366 tenia Peralta 171 vec., entre ellos 57 hidalgos y 10 judios. En 1378 fue sitiada por los castellanos; la mayor parte de los vec. de Marcilla y Villanueva se encerraron en ella, donde se hizo una valerosa defensa. Los de Peralta prestaron ademas el servicio de rescatar la v. de Funes, que cayó en poder de aquellos: en consecuencia de esto, mandó el rey que los térm. de Funes y Villanueva se uniesen á los de Peralta y los disfrutasen en comun los vec. de los tres pueblos. Los de Funes y Villanueva acudieron despues en 1389 al rey D. Cárlos III, esponiendo que dicha union era contraria á los derechos reales y solicitando su renovacion, pero el rey la confirmó, mandando al mismo tiempo que los guardas de campos fuesen nombrados por los tres concejos. En el mismo año, dicho rey concedió á Peralta una feria de 12 dias, debiendo empezar el 27 de abril de cada año. En 1423 creando el mismo rey el principado de Viana, en favor de su nieto D. Cárlos, le concedió tambien la v. de Peralta, mandando que se titulase señor de ella. En 1430 el rey D. Juan II la dió en señorio perpétuo y hereditario á Mosen Pierres de Peralta. La reina Doña Blanca, declaró en su testamento, año 1439, que si el citado Mosen Pierres y su hijo del mismo nombre morian sin hijo legítimo varon, debia volver el señorio de Peralta y la Planiella de Caparroso á la corona real. En 1469 la comprometió Mosen Pierres de Peralta en una guerra, oponiéndose á cierto convenio de paz hecho por el conde de Fox, y la princesa Doña Leonor con D. Juan de Beaumont y los de su partido. Los vec. de Peralta tomaron las armas con los de otras poblaciones y cometieron muchos escesos. En su consecuencia, el conde y la princesa vinieron con gente armada sobre esta v., y requirieron al alc. y concejo que se entregasen y prestasen homenage de fidelidad; á lo que respondieron estar prontos, suplicando se les libertase de la opresion en que los tenia el señorio de Mosen Pierres, que los uniesen á la corona y los mantuviesen en los fueros, usos y privilegios que habian gozado antes, y en cuya defensa ha-

bian gastado ya mas de 3,000 florines, todo lo que con otras concesiones aun, obtuvieron de los príncipes en 1470. Esto, sin embargo, no llegó á tener efecto, porque Mossen Pierres obraba de acuerdo con el rey D. Juan II, padre de la princesa. En 1473 concedió esta á Peralta un dia de mercado mensual, que debia ser el primer lunes. El rey D. Francisco Febo lo confirmó en 1482, y D. Fernando el Católico, en 1514: despues se hizo estensivo á todos los lunes. Es patria de D. Francisco Fernandez de Miñano, doctor en derechos, protonotario apostólico, juez de la nunciatura, capellan del rey D. Cárlos II, juez ecl. de la real capilla y teniente del capellan mayor de San Isidro de Madrid. Peralta hace por armas en campo de plata, un puente de tres arcos, y sobre él un castillo.

PERALTA (CASA DE): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Graus: fue en lo ant. un lugarcillo de 5 vec., llamado *Peraltilla de la Folla* ó *Fueba de Castro*, cab. de la ant. baronía de aquel nombre, y cuando se fundó la Puebla de Castro los vec. de dicho l. pasaron á habitar á la Puebla, quedando únicamente la casa solar de los Mures, señores solariegos del mismo, que es la que hoy existe dependiente, como hemos dicho, de la jurisd. de Graus. Aunque la Casa de Peralta es parr. y tiene pila bautismal, desde que los vec. de dicho lugarcillo lo abandonaron, quedó servida su parr. por el capítulo ecl. de la Puebla, que en lo ant. era perceptor del diezmo, y tienen obligacion los capitulares de decirles misa en la Casa de Peralta los dias festivos, y de asistirles en todo lo que es necesario en lo espiritual.

PERALTA (SAN CLEMENTE DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Paratallada. SIT. en un monte poblado de alcornoques; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS diseminadas y una igl. parr. (S. Clemente) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Peralta y San Feliú de Boada; E. Torrentí y Llufriu; S. Fitor, y O. Fonteta. El TERRENO es de ínfima calidad, montuoso, bastante poblado de alcornoques, robles y encinas: corre por él la riera á que da nombre el pueblo, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: centeno, bellotas y castañas; cria algun ganado vacuno. POBL.: 21 vec., 122 alm. CAP. PROD.: 4.391,200 rs. IMP.: 34,780

PERALTA DE ALCOFEA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (14). SIT. en la falda de un pequeño cerro, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 170 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 2,250 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; un capellan y un beneficiado de patronato particular; hay además una capilla con culto público dedicada á la Purísima Concepcion, y una ermita á San Juan. El TÉRM. confina: N. La Cuadrada; E. Berbegal; S. Lagunarrota, y O. Huerto, mediante el r. *Alcanadre*. El TERRENO participa de monte y llano; sus dilatadas vegas son hermosas y fértiles, aunque escasas de aguas, á pesar de que les cruza el mencionado r.; tiene buenas deh. tan abundantes en pastos, que aun se venden los sobrantes á los ganaderos que bajan con sus rebaños á invernar en estos montes. Hay varios CAMINOS locales de herradura, y uno que conduce á Zaragoza. PROD.: trigo y otros granos con abundancia, vino con escasez; cria mucho ganado menudo, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de granos á Cataluña. POBL.: 94 vec., 581 alm. RIQUEZA IMP.: 125,882 rs. CONTR.: 16,251.

PERALTA DE LA SAL: v. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Urgel. SIT. en una hondonada, al pie de unas rocas que rodean la mayor parte de la pobl., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: las enfermedades comunes son inflamaciones y catarros. Tiene 160 CASAS; la consistorial; cárcel; un colegio de PP. Escolapios, al que concurren 100 alumnos de la pobl., además de los novicios de la órden, que reciben instruccion para maestros de las demas casas ó colegios del reino de Aragon: las rentas de este consisten en 1,824 rs., que producen anualmente 32 salinas que le cedió el pueblo prévia la competente autorizacion, y los prod. de varios prédios rústicos, de que es poseedor dicho colegio: hay una igl. parr. (Sta. María) de la que es aneja la de Cuatrocorz, servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria. El TERM. confina: N. Calasanz; E. Zurita y Gabasa; S. San Estéban, y O. Azanesy y Alino; en él se encuentran 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Mora, Stas. Justa y Rufina y San Roque: la primera, sit. en la sierra de su nombre, donde existen ruinas de un cast. árabe y de una pobl. que se llamó Monmegastre; la segunda en una pequeña eminencia, y la tercera en un cerro, aunque estas 2 últimas se hallan casi arruinadas; tambien hay 3 fuentes salinosas que producen en un quinquenio, por término medio, sobre 15,000 fan. castellanas de sal. El TERRENO es pedregoso, mas á propósito para plantaciones que para cereales; en sus montes contiene algun arbolado de pinos, encinas y mata baja; una pequeña parte se riega con las aguas del arroyo nombrado *Sosa de Peralta*, que desagua en el r. *Cinca*; abunda en canteras de piedra, de cal y de yeso. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cartería de Fonz por medio de balijero los lunes y jueves, y se despacha en iguales dias. PROD.: aceite, vino y cereales de toda especie con escasez, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: elaboracion de sal, una fáb. de jabon, otra de aguardiente y 2 molinos de harina. COMERCIO: esportacion de vino y aceite, é importacion de algunos artículos que faltan. Se celebra mercado semanal los jueves de toda clase de granos, y 2 férias, una en noviembre y otra en 6 de enero, y constituyen el tráfico los ganados, telas y quincallería. POBL.: 182 vec., 1,125 alm. RIQUEZA IMP.: 246,620 rs. CONTR.: 30,248.

Es patria de San José de Calasanz, fundador de la escuela pía, distinguido sacerdote á quien tanto deben la humanidad y las ciencias.

PERALTES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Monfalcó de Agramunt.

PERALTILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Barbastro (1 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza. SIT. en valle, próximo al barranco llamado la Clamor, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso, de patronato del conde de Fuentes. El TÉRM. confina por N. con Azara; E. Castillezuelo y Pueyo; S. Barbuñales, y O. r. *Alcanadre*. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, aceite y bellota; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 33 vec., 204 alm. RIQUEZA IMP.: 81,240 rs. CONTR.: 10,430 rs.

PERALVECHE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Sacedon (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11). SIT. en una llanura, con libre ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 120 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; otra de niñas sin mas dotacion que la convenida con los padres de las discípulas, segun la clase en que estas se encuentran; hay una fuente de buenas y abundantes aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TERM.: confina con los de Arbeteta, el Recuenco, Castilforte y Solana; dentro de esta circunferencia se encuentran muchas fuentes, una ermita (Sta. Quiteria) y el desp. que llaman Prado de San Benito. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, con algunas vegas de buena calidad, fertilizadas por un arroyo que se forma de las precitadas fuentes; hay buenos bosques poblados de encinas, robles y mata baja de estepas y otras especies. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en mal estado y algunos muy penosos. CORREO: se recibe y despacha en Valdeolivas. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas, patatas y hortalizas; leñas de combustible y carboneo y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de conejos, perdices, palomas torcaces, algunos venados, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola, un molino harinero, la panadería y el carboneo cuando

se permiten cortas. POBL.: 55 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 1.005,800 rs. IMP.: 87,300. CONTR.: 6,018.

PERAMAN: ald. ó barrio de Pinsegue (1/4 leg.), de la prov. de Zaragoza (4), part. jud. de Almunia (7). SIT. en terreno llano sobre la orilla der. del r. *Jalon* y del Canal Imperial: tiene 2 CASAS, y 1 ermita, que antes era igl. parr. El TERRENO es de buena calidad regado por el r. *Jalon*. PROD.: trigo y cebada. POBL.: 2 vec. y 8 almas.

PERAMATO: ald. agregada al ayunt. de Pelarrodriguez en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Se compone de 6 CASAS sin nada en ellas de notable. Su TERRENO y producciones son idénticas á las de su ayunt. (V.). POBL.: 6 vec., 23 almas.

PERAMEA: v. cab. del distrito municipal de su nombre al que estan agregados los pueblos de Pujol, Balastuy, Coscastell y los Masos, en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (10), abadiato de Gerri. SIT. al estremo N. de una llanura de 1 1/2 leg. de circunferencia; su CLIMA frio, combatida de los vientos del N. y O., y se padecen inflamaciones. Consta de 35 CASAS inclusa la denominada de la villa, una cárcel pequeña, é igl. parr. (San Cristóbal y los Inocentes) de la que dependen las casas llamadas del Compte, la masía de Llarns, y la de Vilanova, las cuales estan enclavadas dentro de la jurisd. de este pueblo. Contigua á la pobl. y en una pequeña plaza que existe al S. de la misma, hay una capilla en la que se venera á San Sebastian y San Roque. Confina el TÉRM. por el N. con Menacy y Escos; E. tierri; S. Pujol, y O. Bretuy á 2 leg. y 1/2 de dist. por el primer punto y 1/2 los demas; comprende una montaña á la parte del N. nombrada *coma de Tó*, la cual está despoblada; entre ella y la pobl. corre un barranco que baja del NO., y se reune al r. *Noguera Pallaresa* en las casas mencionadas del Compte; dentro de este término tambien brotan en el mismo varias fuentes, siendo la dedicada al consumo de los vec. muy *floja*, y llegando sus aguas hasta corromperse luego de estar en depósito. El TERRENO es montañoso y pedregoso; le cruza el CAMINO que desde la Conca de Tremp, va al valle de Aran, pasando por las indicadas casas del Compte; otro que dirige á Bretuy y desde allí al alto Aragon, y los demás conducen á los pueblos limítrofes en muy mal estado todos. La CORRESPONDENCIA la reciben por balijero de la estafeta de Gerri: PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres de todas clases, aceite, poco vino, patatas, algunas frutas y hortalizas, nueces, almendras y escasas yerbas; cria toda clase de ganados, con preferencia el lanar; hay caza de perdices, conejos y aves de paso; IND.: 2 molinos harineros, la recria de ganados y la fabricacion de telas de lana, que llevan á vender fuera, juntamente con algun sobrante de granos. POBL.: 21 vec., 174 alm. RIQUEZA IMP.: 40,669 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

Se cree haberse llamado antiguamente esta pobl. *Petramedia* y que fue corte de los condes de Pallars. (V. *Pallás*.)

PERÁMOLA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (7): SIT. en el estremo de un llano entre dos montes que se levantan el uno por el O. y el otro por el N.: el CLIMA es muy sano y templado, y solo alguna que otra vez reinan los vientos del N. Consta de unas 110 CASAS inclusa la municipal, todas ellas viejas y mal alineadas, escuela de primeras letras asistida por unos 32 niños, dotada con 2,000 rs. procedentes de una fundacion particular; igl. parr. (San Miguel arcangel) servida por un cura denominado rector y un beneficiado; y un cementerio poco apartado de la pobl. que tiene en su centro una capilla dedicada á la virgen del Rosario. Confina el TÉRM. por N. con los de Gabarra Balldargues y Nargó (4 horas); E. Oliana (1) mediando el rio *Segre*; S. el de Aguilar (1), y O. el de Riaup (1): como su estension es bastante dilatada, comprende dentro de su jurisd. 3 parr. sit. en los pueblecitos de Castell-llebre, Cortiunda y Santa Lucía de Tragó, formando parte de esta última el caserío, llamado Nuncarga, y las otras dos se componen de varias masías existentes por el térm.: hay en el mismo una capilla dedicada á San Márcos, y á una leg. de la pobl. las ruinas de una ermita bajo la advocacion de San Honorato, sit. en un monte y sobre un peñon desde donde se distingue hasta una dist. de 20 leg. por la parte del E. y SO.; brotan por todo él unas doscientas fuentes, dando el abasto de la pobl. las denominadas de la Villa y de la Acequia. Le baña el r. *Segre* sobre el que cruza un puente de piedra de un solo arco. El TERRENO es peñascoso, montañoso y llano de mediana ó inferior calidad: tiene tambien varios huertos que se riegan con las aguas de la fuente de la Acequia, y mucho arbolado de pinos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, ademas de uno que dirige de Lérida á Seo de Urgel sobre el que existe el cas. y meson de *Penella* y el de la *Esquella*: tambien pasa por el térm. otro camino, que va de Tremp á Cardona: la CORRESPONDENCIA se recibe en Oliana, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, legumbres, poco aceite, mucho vino, hortalizas, frutas y buenos pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza muy abundante de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: algunos telares de lino, dos molinos harineros, uno de aceite y una fáb. de aguardiente: COMERCIO: la estraccion del mucho vino que les sobra. POBL.: 64 vec., 259 alm. RIQUEZA IMP.: 163,586 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,600 rs. que se cubre parte con el producto de propios y arbitrios, y parte con reparto vecinal.

PERANERA: barranco de la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; tiene su origen en las montañas de Eril-Castell y Peranera y corre con direccion hácia el S., pasando al O. y á la der. del pueblo de su nombre, y tocando el mismo peñasco sobre el que aquel está construido; sigue hasta mas abajo de Gironella, en donde se junta con el de Masivert y Viu de Llevata, continuando al O. hasta el *Noguera Ribagorzana*, en el que desagua cerca del monast. de La Baix; riega en su curso algunos pequeños huertos y prados.

PERANERA: l. que forma parte del distrito municipal de Peranera en la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49): SIT. en un peñon que forma un declive suave al E., le bate el viento N. con mucha fuerza, y es causa de los resfriados que se padecen; consta de 9 CASAS, una fuente á 1/4 de hora de dist., é igl. parr. (Sta. Eulalia) aneja de la parr. de Sas, junto á la cual está el cementerio: confina el TÉRM. por N. con Eril-Castell, la montaña de Erta y térm. de Sas; E. el mismo de Sas; S. los de Castellar y Malpas y O. otra vez Malpas y Eril-Castell, estendiéndose 1/2 hora escasa de E. á O. y 1 larga de N. á S.; le baña un barranco de bastante profundidad, llamado de *Peranera*, con el que se riegan algunos pequeños prados y huertas; el TERRENO es montañoso áspero, quebrado y de mala calidad, con monte bajo para leña y algunos robles y manzanos; CAMINOS, uno que va de Sas á Eril-Castell y otro del mismo punto á Sta. Margarita en la montaña de este pueblo, de herradura y malos. PROD. centeno, cebada, avena y legumbres y muchas manzanas, pero de mala calidad; cria ganado lanar. POBL.: 3 vec. 14 alm. RIQUEZA IMP. 7,784 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PERANTON: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PERANZANES: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (7), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Cariseda, Chano, Faro, Fresnedelo, Guimara y Trascastro; se halla SIT. en un estrecho valle á la falda de la sierra llamada Monjadilla; su CLIMA es muy frio; sus enfermedades mas comunes, fiebres, reumas y algunas pulmonías. Tiene 80 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 400 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (Sta. Eufemia) matriz de Cariseda, Chano, Guimara y Trascastro, servida por 1 cura de ingreso y provision en concurso; 2 ermitas, una en el centro del pueblo (S. Lorenzo), y la otra en las afueras (las Animas), y una fuente de medianas aguas. Confina con la prov. de Oviedo, Faro, Fresnedelo y los anejos. El TERRENO es de mala calidad y montañoso; le fertilizan algun tanto las aguas del Cua. Los CAMINOS dirigen á Asturias, al Vierzo y á Castilla: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, alguna hortaliza, frutas y pastos: cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND. 1 molino harinero. POBL. de todo el ayunt. 295 vec., 1,337 alm. CAP. PROD.: 637,286 rs. IMP. 38,102. CONTR. 7,614.

PARAÑAYA Y TRINTERAS: alq. en la prov. y part. jud. Salamanca, térm. municipal de Tejares. POBL. 2 vec., 8 almas.

PERARRUA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en llano junto al rio *Esera*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 80 CASAS, las de sus ald. de Arues y el Mon; escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (S. Martin y S. Clemente) servidas por sus respectivos curas; 1 ermita á 1 hora del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Besians, Troncedo, Centenera, Santaliestra y Benavente. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado *Esera*. PROD.: trigo, vino, aceite, frutas de diferentes clases entre las que sobresale la rica pera de vergamota, y pastos; cria gusanos de seda, ganados, caza y pesca. IND.: hay algunas colmenas, 1 molino de aceite y otro harinero. POBL.. 65 vec., 304 alm. RIQUEZA IMP.: 69,856 CONTR.: 13,468.

PERATALLADA: v. cab. del ayunt. que forma con Canapost, San Clemente y Sta. Susana de Peralta, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (20). SIT. al pie de una colina denominada Torre-Guarda; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Esta pobl. conserva algunas fortificaciones antig. del tiempo de los moros, con un gran foso abierto al parecer en una roca, de donde creen algunos que tiene la etimologia el nombre de Peratallada ó Pedratalla, y dos torres árabes. Tiene 80 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de Canapost, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TERM. confina N. Ullastret y Fontanillas; E. Palausator y San Feliú de Boada; S. este último y Peralta, y O. Vulpellach y Castillo de Ampurdá. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza la riera de *Peralta*, que pierde su nombre al llegar al térm. de Palausator. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de La Bisbal. PROD.: cereales, aceite, vino, frutas y hortalizas, y cria el ganado necesario para la labor. Se celebran dos ferias anuales, una en 1.° de mayo y otra el 28 de octubre; constituye su tráfico, ganado de todas clases y tejidos del pais de hilo, lana y algodon. POBL.: 64 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 4.857,200 rs. IMP.: 121,430.

PERAUBA: l. agregado al distrito municipal de Sta. Maria de Meyá, en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), priorato de Meyá (1 1/2): SIT. en un vallado entre la montaña de Montsech y el monte de Alós; CLIMA templado, propenso á tercianas, calenturas pútridas y catarros: vientos N. y E. Consta la pobl. de 20 CASAS, un cast. derruido en lo mas elevado del pueblo, é igl. parr. (Sta. Magdalena), de la que depende el anejo de Rubies, sirviéndola un cura párroco. Confina el TERM. por el N. con Santa Maria de Meyá y Rubies; E. otra vez Santa Maria de Meyá y Rubies; y S. y O. Alós y Figuerola de Meyá; á distancia de 1/2 legua en todas direcciones escepto por el E. que se estiende 3/4; abraza dentro de su circunferencia las casas de Monna, las del Doll y el desp. de Cabrera, que dependen en lo espiritual de la parr. del pueblo; encontrándose igualmente varias fuentes potables de agua de buena calidad para el consumo de los vec. El TERRENO es tenáz, pedregoso y árido, interrumpido por el monte de Coll de Orenga al E.; el de Alós al S., y el de Cabrera y Rubies al N. Le cruzan algunos CAMINOS que comunican con los pueblos limítrofes en estado transitable; la CORRESPONDENCIA se recibe de la carteria de Villanueva de Meyá, por espreso que envian los interesados tres veces á la semana. PROD.: centeno, cebada, patatas, vino y aceite cria ganado vacuno, cabrio y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 molinos aceiteros. POBL.: RIQ. IMP. y CONTR. (V. Santa Maria de Meyá.)

PERAZANCAS: l. con ayunt., al que se halla incorporado Cubillo Ojeda en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en un valle dominado por diferentes cuestas y en la jurisd. que antes comprendia el valle de Ojeda; su CLIMA es poco frio, combatido por los vientos de N. y S., y propenso á constipados y calenturas catarrales. Consta de 48 CASAS, la mayor parte de mamposteria, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras que solo dura los meses de invierno concurrida por 20 niños y algunas niñas y dotada con 40 rs. del fondo de propios y la retribucion de los padres de los discipulos, que es bien corta: para surtido de los vec. tiene 2 fuentes, una al N. é inmediata al pueblo denominada Fuente-palacio, y otra al O. á mayor dist. con el nombre de La Lama; las aguas son de escelente calidad; la igl parr. (Ntra. Sra. de la Ascension), está servida por un cura de presentacion del diocesano; el cementerio tiene buena ventilacion, y al N. se halla la erm. de Sta. Agueda entre el Cubillo y este pueblo, y al S. en una vegniła la de San Pelayo, inmediata al santuario de las Animas. El TÉRM. confina por N. con el de Cubillo; E. Gonzuelos; S. Olmos de Ojeda, y O. Montoto; su estension de N á S. 1 leg., y 1/2 de E á O.; el TERRENO disfruta de monte y llano, la 1.ª y 2.ª calidad de regadio y bastante productiva, y la 3.ª de secano; aquellas las riega el arroyo llamado *Sta. Gadia*, que nace al S. del pueblo, y se reune á otro pequeño en el térm. de Montoto, para despues aumentar las aguas del *Burejo*: hay 2 montes, el uno al E. denominado el Robledo, y el otro al O. Robledillo, poblados ambos de mata baja. Los CAMINOS son locales y en mediano estado La CORRESPONDENCIA se recibe de Prádanos, á cuyo pueblo la traen desde Herrera. PROD.: trigo, centeno, morcajo, avena, cebada y algunas legumbres y hortalizas: se cria ganado lanar y vacuno, siendo preferido el primero, y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola y una escelente fáb. de harinas de nueva planta, propia de D. Juan Garcia, y 2 molinos tambien harineros. POBL.: 42 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 26,632 rs. IMP.: 719. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200, y se cubre por reparto vecinal.

PERBERA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Gijon (1), ayunt. de Carreño (1). SIT. en el ángulo meridional que forma este á orillas de un riach. CLIMA templado y sano; vientos los del 1.° y 4.° cuadrante. Tiene 36 CASAS diseminadas. La igl. parr. (San Juan Evangelista), es aneja de la de Sta. Maria de Pozo. Confina el TÉRM. N. Carrio; E. Veriña; S. Pozo, y O. Guimaran y Prendes. El TERRENO es desigual y de buena calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas y otros frutos: hay ganado vacuno y algunas yeguas. POBL.: 42 vec., 235 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PERBES: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Perbes, Villanueva y Villarmayor, en las que nombraba juez ordinario el marqués de Alcañiza.

PERBES: l. agregado al distrito municipal de Viu de Llebata, en la prov. y dióc. de Lérida (26 hor.), part. jud. de Tremp (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49). SIT. encima de una peña, á la der. de un barranco, ventilado por todos los vientos, en CLIMA frio, propenso á inflamaciones, catarros y reumas. Tiene 13 CASAS, 2 capillas, dedicadas á Sta. Lucia una, y la otra á San Cristóbal, é igl. parr. (San Fructuoso, de la que depende el anejo de Iglesias: el curato es perpétuo, de primer ascenso y de concurso general: contiguo á la igl. está el cementerio, y fuera del pueblo existe una fuente escasa, especialmente en verano, y una balsa para abrevar el ganado. Confina el TÉRM. por N. el de las Iglesias; E. el de Sarroca; S el de Adons, y O. Viu de Llebata; dentro de él se encuentran dos casas llamadas del Mas de Gras, dist. 1/2 hora del pueblo, así como varias canteras de piedra caliza. El TERRENO es montañoso, árido y quebrado, especialmente la parte del E. que es muy escabroso y de mala calidad y lo restante mediano: hay una buena porcion de prados de secano; 3 ó 4 huertecitos de regadío con las aguas de una fuentecita, y bosque para leña. CAMINOS: el que va de la Conca de Tremp, por la Pobla de Segur al puente de Suert, Vilaller y Valle de Bohi, de herradura y malo. PROD.: trigo de inferior calidad, patatas y pastos: hay ganado lanar trashumante, vacuno y yeguar, poca caza y muchos lobos. IND.: la ganaderia. POBL.: 5 vec., 49 alm. RIQUEZA IMP.: 18,609 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PERBES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña, (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Puen-

tedeume (1), y ayunt. de Castro (1/2). SIT. cerca de la desembocadura del r. *Bajoy*, y sobre la ria de *Sada*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bollo, San-Bollo, Nigrofe, Breamo, Leira, Terron, Rio de Bañobre, Berrugueiro y Allares, que reunen 66 CASAS, y muchas fuentes de buen agua: la igl. parr. (San Pedro) es matriz de Santiago de Boebre; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; hay dos ermitas, la del Carmen y la del Rosario, ambas sostenidas por la piedad de los fieles: el TÉRM. confina con los de su anejo por el N., al E. felig. de Breamo, al S. la de Villanueva, y por O. la mencionada ria de Sada: el TERRENO es fértil: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap del part. PROD.: trigo, vino, maiz, patatas, castañas y toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y la pesca que le proporciona la ria: IND.: la agrícola. POBL.: 66 vec., 342 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PERCASENEA: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

PERCEBOI: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Puerto el Son, felig. de Sta. María de *Nebra* (V.).

PERCEIANA ó PERGELANA: el primer nombre que se lee en el Itinerario Romano, y el segundo en el Anónimo de Rávena, fueron probablemente los que distinguian la actual pobl. de Medina de las Torres.

PERCES: este es uno de los nombres que han sido dados al r. *Guadalquivir*.

PERCIVILLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Bayona* (V.).

PERDECANAY (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (6 1/2), ayunt. de Barro (1/4). SIT. en la falda occidental del monte Acibal, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es algo frio y húmedo y las enfermedades comunes hidropesías y fiebres. Tiene 152 CASAS, repartidas en los l. de Arrotea, Balige, Caoay, Balouta, Iglesia, San Marco, Lourido, Parada, Porto-Parada, Porto-Romeu, Outeiro, Rebon y Triabá; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 18 niños de ambos sexos, que pagan al maestro 2 reales mensuales por cada uno. La igl. parr. (Ntra. Sra de la Asuncion) está servida por un cura de segundo ascenso, y patronato del arz. Tambien hay una ermita dedicada á San Marcos y San Antonio en el l. del primer nombre. Confina el TÉRM. N. Barro; E. Fragas; S. Berducido, y O. Portela y Agudelo. El TERRENO es de mediana calidad; y comprende hácia el SE. las faldas del monte Acibal, en el cual nacen 2 arroyos, que reuniéndose á otros van á desaguar en el r. *Umia*, cerca de la v. de Caldas. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que desde Pontevedra conduce á Santiago y la Coruña; el CORREO se recibe de la estafeta de Caldas. PROD.: maiz, centeno, vino, lino, algun trigo, leña de tojo y robles, algunas castañas y frutas de todas clases; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos, liebres perdices y zorros, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros; dedicándose muchos vecinos al oficio de canteros en el reino de Portugal. POBL.: 152 vec., 707 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERDICES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la falda de la sierra de su nombre, que le resguarda de los vientos del E., y combatido en las demas direcciones; su CLIMA es sano: tiene 13 CASAS; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apostol) aneja á la de San Estéban de Almazan: TÉRM.. confina con los de La Milana, Soliedra, Villalba y Almazan; dentro de él se encuentra una fuente de esquisitas aguas: el TERRENO, fertilizado por el arroyo Galiogomez, participa de montuoso y llano; es de buena calidad y comprende una dehesa de pastos: CAMINOS, los locales y el que dirige al Aragon, todos de herradura: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD. trigo puro, cebada, centeno, avena, patatas, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar, mular y de cerda; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 40 almas. CAP. IMP.: con la ald. de La Milana, 14,079 rs. 16 mrs.

PERDIDO (MONTE): en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; es una de las mas altas cumbres de los Pirineos. SIT. hácia el centro de la cord, algo al O. de Bielsa, y á alguna dist. del lim. meridional del departamento francés de los altos Pirineos, cerca de un pequeño lago, llamado *Lago del monte Perdido*; tiene 12,222 pies de elevacion. De los ventisqueros de esta montaña, cae formando una magnífica cascada el torrente de *Gavarnie*, que es una de las principales fuentes del Gave de Pau (*Francia*).

PERDIGON: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. en llano; su CLIMA es templado y sano. Tiene 380 CASAS; la consistorial y cárcel; un palacio, propiedad del vizconde de Garcigrande; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á que asisten 100 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Felix), servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; cementerio, y medianas aguas potables Circumbalno la pobl. mas de 20,000 árboles frutales. Confina con términos de Morales, Cazurra, Entrala, Casaseca de Campean, y San Marcial El TERRENO es de superior calidad en su mayor parte, pero de secano. El desp. llamado de Bailto siempre ha correspondido á este pueblo; pero en el dia se lo disputa Casaseca de Campean. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, vino, garbanzos y otras legumbres y frutas; cria ganado vacuno, y mular con especialidad, y caza de liebres y perdices. IND.: varios tejares, de donde salen los ladrillos, tejas y valdosas que se consumen en la cap. y muchos de los pueblos limítrofes. POBL.: 211 vec., 853 almas. RIQ. PROD.: 412,000 rs. IMP.: 25,951 rs. CONTR.: 29,660.

PERDIGON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

PERDIGUEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

PERDIGUERA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Barbastro (2), aud. terr., c. g. de Zaragoza (12), dióc. de Lérida (12): SIT. en una llanura, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, 2 pequeñas fortalezas, una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. vn. anuales; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo apóstoles) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, un teniente de patronato del pueblo y dos beneficiados de patronato particular. El TÉRM. confina N. Laluenga; E. y S. Berbegal, y O. Pertusa. El TERRENO es flojo y de secano, la mayor parte es llano, con poco monte plantado de viñedo y olivar. Hay CAMINOS carreteros de Lérida y Barbastro á Huesca, y otros locales en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de tencas en dos balsas que hay en el térm. IND.: un molino de aceite. POBL.: 73 vec., 431 alm. RIQUEZA IMP.: 107,935 rs. CONTR.: 13,313 rs.

PERDIGUERA (LA): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc de Zaragoza (3 1/2 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano, batida por los vientos del N. y E.: su CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 80 CASAS, las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura de entrada de provision real ordinaria, y una ermita (San José) á 300 pasos al E del pueblo. Confina el TÉRM. por N con Luciñena; E. Alcubierre y Lanaja; S. La Puebla, y O. Peñaflor: en su rádio comprende el monte y cot. red. de *Esteruelas* (V.), poblado de pinos y sabinas. El TERRENO es blanco y secano. CAMINO: el que dirige de Zaragoza á Barbastro, en mal estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, ordio, mistura y algunas uvas; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 58 vec., 278 alm. CAP. PROD.: 494,000 rs. IMP.: 41,400. CONTR.: 10,325.

PERDIGUERO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Alhama.

PERDOMA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de la Orotava.

PERDONES: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Santiago de *Ambiedes* (V.).

PERE (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

PERE ANDREU (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PERE DE BRUGAL (San): ald. dependiente en lo civil y espiritual del l. de Escaló, en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort. SIT. á la falda de una montaña muy alta, sobre la izq. y contigua al r. *Noguera Pallaresa*. No tiene en la actualidad mas que una CASA miserable, si bien en otro tiempo tuvo mas pobl. y una igl. parr., de la cual dependia Escaló, cuyo edificio está derruido. Se observan tambien ruinas de un monast. de benedictinos, los que segun tradicion fueron señores jurisdiccionales. Confina en todas direcciones con Escaló, escepto por el E. que linda con Estaron. Su TERRENO, CAMINOS, PROD.: y demas noticias, lo mismo que Escaló. POBL.: 6 alm.

PERE DE VANSA (San): ald. en la prov. de Lérida, part. part. jud. de Seo de Urgel, dependiente del ayunt. y parr. de *Vansa* (V.).

PERECOLLS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Cristóbal de la *Doncell* (V.).

PEREDA: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; nace de una abundante fuente llamada de las Escaleras, en térm. de Argovejo; en la carrera riega un estrecho pero fértil y delicioso valle; impulsa las ruedas de 4 molinos harineros y un batan; en térm. de Cremenes recibe las aguas del arroyo *San Juan*, uniéndose despues al *Esla*.

PEREDA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de la v. de Laredo.

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin del mismo nombre: SIT. en una valladita dominada por tres alturas, por donde corre un arroyuelo que desagua en el r. de Sta. Maria á la caida de la sierra de Pedrorio, á la parte de abajo de Mouta y Lobio. TERRENO: calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 16 vec., 70 alm.

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Maria de *Soto* (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Pedro de *Piñeres* (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Llanes* (V.).

PEREDA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), y ayunt. titulado de la merind. de Sotoscueva (1 1/2): SIT. entre montes y peñas, combatido por todos los vientos, siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes las catarrales. Tiene 17 CASAS; una escuela de primera enseñanza, cuyo maestro percibe 8 fan. de trigo que le pagan los padres de los niños: 2 fuentes de aguas potables y buenas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura párroco y un sacristan, y por último un cementerio al rededor de dicha igl. Confina el TÉRM. N. Hornilla Lastra; E. Bedon; S. Torme, y O. Hornilla Yuso: comprende 3 barrios llamados de Abajo, de la Cuadra y de la Cuesta. El TERRENO es secano; hay 7 montes poblados en su mayor parte de robles, encinas y carrascos altos y bajos, cruzando por el TÉRM. 2 arroyos, de los cuales el uno nace en el monte Larra y el otro en Bedon. CAMINOS: los que dirigen á este pueblo y el de Hornilla Lastra. CORREOS: se reciben de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y maiz; ganado de todas clases, pero en corto número; caza de perdices, palomas, codornices y alguna que otra liebre, y pesca de cangrejos y anguilas aunque pocas. IND.: la agrícola y un molino harinero en estado de decadencia y de propiedad particular. POBL.: 10 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 147,600 rs. IMP. 14,239.

PEREDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Leon, (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (5), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Candrid, barrio del pueblo que nos ocupa. SIT. entre dos montes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, agudas y tercianas. Tiene 37 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Jorge) matriz de San Estéban de Sorbeira, y una fuente de buenas aguas potables. Confina con Tejedo, Burbia, Sésamo y Fornela. En las inmediaciones de la pobl. se hallan varias escavaciones procedentes de minas de diferentes metales, esplotadas por los ant. dominadores de la Península; en el dia estan abandonadas: en la gran cord. de montañas que abraza el valle llamado de Ancares, se descubren varias vetas de metales cuya calidad se ignora por falta de ensayos: en el puerto que dista una leg. escasa, se esplota una abundante mina de hierro que abastece á una herreria que hay en el pueblo de Tejedo. Entre Candin y Pereda en el sitio llamado Fumeigin, se halla un manantial de aguas ferrugioosas descubiertas hace algunos años por Don Jorge Salgado, vec. de esta pobl., las cuales reconocidas por facultativos, resultó ser ferruginosas con una mínima parte de vitriolo que produce efectos purgantes. El TERRENO es de mediana calidad; por él corren las aguas que bajan del alto puerto de Ancares. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Castilla á Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, legumbres, castañas, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas; hay varias colmenas. IND.: 4 molinos harineros inclusos los 2 de Candin. COMERCIO: se importan pescados salados y curados de Galicia, y se estrae cera, manteca, lienzos y carnes. POBL.: 37 vec., 190 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEREDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Baiña* (V.).

PEREDA ó CARCOBA y PEREDA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Emtrambasaguas; pertenece al l. de Miera.

PEREDA (San Martin): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado (1): SIT. á la izq. del r. *Cubia*, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; CLIMA templado, y algo propenso á reumas. Tiene 143 CASAS en los l. de Aguera, Cañedo, Llovio, Montas, Pereda y Villanueva del Infantado. Hay 2 escuelas privadas de primeras letras frecuentadas por unos 140 niños; y una casa-palacio correspondiente al conde de Aguera, cuyo edificio es espacioso y de buena fábrica. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. el Fresno; E. Grado; S. la Mata, y O. Rañeces. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le baña el mencionado r. *Cubia*, en el cual desagua dentro de este térm. el riach. de *Sta. Maria* que viene de Villandás. Atraviesan por esta felig. un CAMINO que vá á Castilla, y otro á Salcedo; ambos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, avellanas, nueces, manzanas, lino, frutas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices y rebecos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, y molinos harineros. POBL.: 143 vec., 960 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREDA (Sta. Eulalia): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Cea: SIT. en llano, con libre ventilacion, y CLIMA muy sano. Tiene 130 CASAS de mala fábrica en los l. de Cacijo, Ferreiros, Faramontaos, Pazos, Pereda, Pulledo, Viduedo y Vila. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Eulalia) fue erigida en el siglo XVI, y la sirve un cura, cuyo destino era desempeñado por un monje del monasterio de Osera. En el l. de Viduedo hay una ermita dedicada á San Pantaleon. Confina el TÉRM. N. felig. de San Ciprian de Castrelo; E. la de Villaseco; S. Souto, y O. Douredo; de las cuales dista 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad; y le fertilizan 2 arroyos llamados *Vila* y *Pedroso*, los cuales en el estio apenas llevan agua. Atraviesa por esta felig. el CAMINO de Orense á Santiago en mal estado. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres, y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; caza de perdices, liebres, conejos, algunas zorras y lobos. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, y una mala fábrica de curtidos. POBL.: 80 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREDA (Sto. Tomas): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg., part. jud. de Caogas de Tineo (1), ayunt. de Tineo (1): SIT. á la izq. del r. *Narcea*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 90 CASAS en los l. de Be-

dures, Benadorio, Guergola, Millariega y Villanueva. La igl. parr. (Sto. Tomás) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato del suprimido conv. de Corias. Hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Pedregal, Sta. Eulalia, y Soto de los Infantes. El TERRENO es bastante llano, y de buena calidad; le baña un riach. que va á depositar sus aguas en el r. *Narcea*. PROD.: trigo, maiz, panizo, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, lino, cáñamo, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agricola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. POBL.: 98 vec., 530 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los *Infantes* (V.).

PEREDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel *Arcangel* (V.).

PEREDIELLO (VEGA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de Grullés: SIT. en la pendiente meridional de un collado que vierte sus aguas en el r. *Bugo* por la parte que corresponde á bascones, enfrente de la sierra de Montelloy. TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, habas, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 24 vec., 99 hab

PEREDILLA DE GORDON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gordon: SIT. en el camino que de Leon dirige á Asturias por el puerto de Pajares; su CLIMA es frio, pero sano Tiene 22 CASAS: escuela de primeras letras; igl. anejo de Puente de Alva (San Torcuato), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Guergas, el Millar, Nocedo de Gordon y Puente de Alba. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el mencionado de Leon á Asturias. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 22 vec., 84 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEREDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PEREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria de *Freiria* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PEREGE: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3/4), dióc. de Lugo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), ayunt. de Trabadelo: SIT. en una esplanada que forma el canal del Valcarce á la márg. izq. del r. de este nombre; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes, fiebres, pulmonias y dolores de costado. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (Sta Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; y buenas aguas potables. Confina con Pradela, Villafranca, Dragonte y Trabadelo. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del mencionado *Valcarce*. Los montes estan poblados de matas bajas de roble, y brezo. Hay sotos de castaños, y canteras de piedra pizarrosa, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, frutas, legumbres, patatas, algun vino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y pesca de truchas. IND.: un molino harinero y fabricacion de clavos y herraduras que espenden en los pueblos inmediatos. POBL.: 40 vec., 180 alm. CONTR. con el ayunt.

PEREGIL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute: nace en el térm. de la v. de Iznajar, uniéndose con el arroyo de Gata poco antes de su confluencia en el r. *Genil*.

PEREGIL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras situadas al NO. de esta pobl. y se incorpora con el *Guadalquivir* casi enfrente de la v. de Pedro Abad, perteneciente al part. jud de Bujalance.

PEREGIL: r. en la prov de Zaragoza, conocido tambien con el nombre de r. *Miedes* (V.).

PEREGILAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. de Jubrique la Nueva, y desemboca en el r. *Monardilla*.

PEREGRAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

PEREGRINA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en alto con libre ventilacion CLIMA sano; tiene 56 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 27 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 700 rs.; una igl. parr. (La Sma. Trinidad) servida por un cura y un sacristan. Confina el TERM. con los de Barbatona, Torremocha, Sigüenza y La Cabrera: el TERRENO fertilizado por un arroyo es de buena calidad; comprende dos montes poblados de encina, roble y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y frutas; leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, algo de cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices y pesca de cangrejos y anguilas. IND.: la agricola, el carboneo y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Sigüenza, en los que se surten de los art. que faltan. POBL.: 40 vec., 156 alm. CAP. PROD.: 721,300 rs. IMP.: 61,325. CONTR.: 3,250.

PEREILA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin: nace en los montes de la Alluqueria, baña los valles del santuario de la Fuen-santa, enfrente del cual tiene un puente de un solo ojo sobre el camino de Coin á Monda, y siguiendo por la hacienda que llaman de San Roman, se confunde por último con *Rio-seco*.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Pedro de *Sabariz* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de Santa Maria de *Villanueva* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig de Santa Maria de *Dornelas* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Santa Eulalia de *Arcalengo* (V.).

PEREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Estéban de *Carboentes* (V.). POBL.: 6 vec. y 31 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Laro* (V.). POBL.: 3 vecinos y 16 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Sta. Maria de *Carvalleda* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizás* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de Santa Maria de *Sobrado* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Esteban de *Furis* (V.). POBL.: 12 vecinos, 52 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de Santa Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.) POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Juan *Abrence* (V.). POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, fe-

lig. de San Pedro de *Castelo* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santa Marina de *Libran* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Martin de *Piñeira* (V.). POBL.: 14 vec., 72 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). POBL.: 5 vec.: 26 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Santa María de *Sirvian* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

PEREIRA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Miguel de *Bastida* (V.). POBL.: 5 vecinos, 24 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cipriano de *Villadabad* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Salvador de *Lanzós* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 16 vec. 66 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de Santa María de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vecinos, 20 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Santa Marina del *Monte* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de San Pedro de *Herbajo* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de Sta. María de *Villamayor* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Marina de *Fisteus* (V.) POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de *Herbecedo* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santa María de *Herboedo* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santa María de *Noicela* (V.).

PEREIRA (SAN ANDRES DE) felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Negreira (2) y ayunt. de Santa Comba (1 3/4): SIT. en la llamada comarca de Jallas. CLIMA frio y sano; se compone de los l. de Castiñeira, Cuns, Pereiriña, Pragais, Vilaboa, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba, que reunen 42 CASAS. La igl. parr. (San Andres), está servida por un curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Cristóbal de Mollon, interpuestos los puentes de Pereira y Tapia; al E. Ermida; S. Foncada y al O. el puente de Antes. El TERRENO es de mediana calidad y no carece de agua. Los CAMINOS están mal cuidados y el CORREO se recibe en Santa Comba. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrio, de lana y de cerda; hay combustible y poca caza. IND.: agrícola y pecuaria y varios molinos harineros. POBL.: 45 vec., 197 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PEREIRA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1 1/4). SIT. en el camino que desde la cap. del part. se dirige á Carballedo: CLIMA sano. Tiene 26 CASAS distribuidas en los l. de Jibide, Pereira de Abajo, Pereira de Arriba y Soilan. La igl. parr. (San Mamed), está servida por un cura de entrada y patronato ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Camporamiro; al E. San Salvador de Villauje; al S. Santiago de Pradeda, y al O. Santa Eugenia de Asma. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad; el citado CAMINO está mal cuidado y el CORREO se recibe de Chantada. PROD.: centeno, patatas, poco trigo, maiz y varias legumbres. Cria ganado, prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 132 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Arzua (4 1/2) y ayunt. de Pino (1 1/2). SIT. sobre la orilla der. del *Amenal* junto al camino que por Arzua se dirige desde Santiago á Lugo; CLIMA sano. Comprende los l. de Albite, Albarin, Amenal, Ameneiral, Castro, Pereira de Abajo, Pereira de Arriba y Vilachá, que reunen 50 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Miguel), es única y su curato de entrada. El TERM. confina por N. con Castrofeito; E. Arca; S. Loureda, y al O. Labacolla; lo baña el citado *Amenal*, que uniéndose al *Picon* corre á desaguar en el *Ulla*. El TERRENO es de mediana calidad, y en sus montes se halla bastante arbolado. El CAMINO de que hemos hecho mérito y las veredas locales que con él enlazan son medianas. El CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, trigo, maiz y leña; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y no escasea la caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 49 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1). SIT. sobre las márgenes del *Lengulle* en el camino de Santiago á la Coruña. CLIMA templado y sano: comprende los l. de Carballo, Cercedo, Fraga de la Gallina, Folgoso, Guindibó de Arriba, Iglesia, Lamela, Ludillo, Nendo, Piedra, Ponte, Rua y Souto, que reunen 50 CASAS de pobres labradores y dos buenas y abundantes fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santa Eulalia) es anejo de Santa Cruz de Montaos. El TERM. confina por N. con el de Poulo; al E. su citada matriz; S. San Martin de Oroso, y O. Bean. El TERRENO en lo general montuoso, pero con llanos de mediana calidad: sobre el indicado r. se halla el puente de Guindibó que da paso al CAMINO de que se ha hecho mérito. El CORREO se recibe en Ordenes. PROD: centeno, maiz, trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza, pesca y 2 molinos harineros. POBL.: 42 vec., 228 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

PEREIRA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense, ayunt de Valenzana. Su igl. parr. es aneja de la de *Sta. María de Sobrado del Obispo*, con la cual forma una sola pobl. (V.).

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Eulalia de *Bolaño* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San *Mamed de Pereira* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Mamed de *Pereira* (V.). POBL.: 7 vec., 28 alm.

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Pereiriña* (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Eulalia de *Bolaño* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEREIRA DE MONTES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Merca (1/2). SIT. al S. de la cap. de prov., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 50 CASAS en el l. de su nombre y en el de Pias. La igl parr. (Sta. María), es aneja de la de Sta. María de Sobrado. Confina el TÉRM. N. Loiro de arriba; E. Par de Rubias; S. Espinoso, y O Sabucedo. El TERRENO es de buena calidad; entre este térm. y el de Par de Rubias existe un monte de estéril produccion que se dilata á mas de 3 leg., casi todo llano, en direccion del N. hasta las cercanias de Sobrado del Obispo: brotan en diferentes puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y otros usos. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, verduras, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 54 vec., 162 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA BOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances* (V.). POBL.: 10 vec., 48 almas.

PEREIRA FRIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Oubiaño* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEREIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

PEREIRAMÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Julian de *Pereiramá* (V.). POBL.: 20 vec., 84 alm.

PEREIRAMÁ (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Castroverde (1/2). SIT. á la der. del r. de *Cellan* al E. del monte de Vidueiros; CLIMA frio y sano. Tiene 26 CASAS y surtido de agua que desciende del citado monte y corre de O. á E. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada y patronato lego; el TÉRM. confina al N. con la de Cubelas; al E. San Pedro y San Salvador de Cellan; por el S. las de Espasande y Goy, y por O. con la cumbre y camino real de Vidueiros. El TERRENO destinado al cultivo es de mediana calidad, y en el indicado monte hay cantera de granito que utilizan para obras de solidez y piedras de molinos. Los CAMINOS vecinales estan bien cuidados, y en el que se dirige á San Pedro de Cellan está un puente de piedra llamado dos Oleiros; por la cumbre del Vidueiros pasa una vereda conocida por Camino ancho, que desde el ribero de Monforte llega á Castroverde; en este último punto se recibe el CORREO dos veces á la semana. PROD.: patatas, centeno, nabos, algun trigo, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 26 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA MEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEREIRA PARDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaformán* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira.

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Estéban de *Castelanes* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañizas y felig. de San Sebastian de las *Achas* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de *Comesaña* (V.).

PEREIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

PEREIRAS: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Restande* (V.).

PEREIRAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria *Bobadela* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de la *Ráveda* (V.). POBL.: 33 vec., 118 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Uról y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 3 vec. 14 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Trasmonte* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Couso* (V.).

PEREIRAS (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Tabeirós (á la Estrada 2 1/2), dióc. de Santiago (5) y ayunt. de Forcarey (1 1/2). SIT. en la pendiente NE. del monte de su nombre; el CLIMA es frio y propenso á fiebres y reumas. Tiene 50 CASAS en los l. de Brea, Castro, Crercellas, Pernias, Muras y San Bartolomé. La igl. parr. dedicada á este santo es aneja de la de Quintillan. Confina el TÉRM. N. Olives y Pardemarin; E. Acibeiro; S. este mismo, y O. Meavia y Acibeiro. El TERRENO es gredoso y de inferior calidad; le baña en parte el r. *Umia* que por Codeseda y Caldas de Reyes se dirige á Cambados. El monte de San Bartolomé se halla en el centro de la parr. y une el *Arnao* con el *Candan*. Los CAMINOS son trasversales y malísimos: el CORREO se recibe de la Estrada. PROD.: maiz, patatas, centeno, trigo y nabos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, carboneo y arriería. POBL.: 50 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2 1/4), dióc. de Tuy (2 1/2), ayunt. de Mos. SIT. al N. del monte Galiñeiro, y á la der. del r. *Louro*; CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Campo de Eido, Casal, Casalmorto, Cruz, Gándara, Mouta, Pazos, Quinteiro, Roubulin, Silvarreira y Tabenlle. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina N. Sanguiñeda; E. Porriño; S. Torneiros, y O. Cela. El TERRENO participa de monte y llano; cruza por el S. un riach. que va á desaguar en el indicado r. *Louro*. PROD.: trigo, maiz, cebada, patadas, lino, vino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 72 vec., 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRIÑA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de *Moreiras* (V.).

PEREIRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

PEREIRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig de San Andrés de la *Pereira* (V.).

PEREIRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Pereiriña* (V.).

PEREIRIÑA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (3/4) y ayunt. de Ceé (1/2). SIT. sobre el camino de Corcubion á Mugia y á la der. del r. del *Castro ó Costante*; disfruta de CLIMA húmedo, templado y sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Bedan, Bermun, Cabado, Cantoina, Chafaris, Duey, Lovelos, Morancellos, Pereira, Pereiriña y San Julian. La igl. parr. es matriz de San Cristóbal de Codesos, su curato de segundo ascenso y patronato real y ecl. pertenece al arciprestazgo de Nemancos: hay dos capillas con la advocacion de San Pedro Mártir y San José, de patronato particular. El TÉRM. confina por N. y E. con su mencionado anejo; al S. con San Adrian de Toba, y por NE. con el indicado r. del *Castro* que recoge sus aguas. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y los CAMINOS se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en Corcubion. PROD.: maiz, trigo, avena, legumbres, hortalizas y pastos; hay arbolado de robles y pinos, y se encuentra alguna caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 91 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Pedro de *Arantes* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PEREIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Martin de *Candás* (V.).

PEREIRO: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo: tiene origen en la portilla de la Canda; pasa cerca de Villavieja donde se le une otro que principia en Villanueva de la Sierra; sigue por las inmediaciones de Pereiro donde toma su nombre, y tocando en el ayunt. de la Gudiña llega cerca de Tameiron, y penetra en Portugal por la Veiga del Seixo: lleva bastantes aguas; pues en el invierno en pocos sitios se vadea á caballo, y durante el estio tiene las suficientes para dar impulso á un molino harinero; por ambas márgenes fertiliza muchos prados; desde su nacimiento hasta que entra en Portugal tiene 5 puentes, 4 de ellos de madera con pilastras de piedra, y otro de un arco de canteria llamado Veiga-da-Ilas; y cria truchas, anguilas, y otros peces menudos.

PEREIRO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Pedro de *Junquera* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de Orban.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Cenlle* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Múlnanda* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de Palmés.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de San Estéban de *Valle* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de San Julian de *Carballo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Entrambas aguas* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). POBL.: 5 vec. y 27 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Incio* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de *Faeira* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig de San Mamed de *Piedrafita* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de San Ramon de *Domiños* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 13 vec., 42 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto, felig. de San Pedro de *Aldurfe* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santiago de *Coincas* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Andrés de *Boimonte* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Lemayo* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Miguel de *Paramo* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Salvador de *Joibán* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas

PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sto. Tomé de *Piñeiro* (V.).

PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Gulanes.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 15 vec., 75 alm.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de *Sisto* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sto. Tomé de *Parada* (V.). POBL.: 5 vec. y 35 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Agra* (V.). POBL.: 14 vec. y 70 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 6 vec. y 36 almas.

PEREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 6 vec. y 36 almas.

PEREIRO (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4), ayunt. de Mezquita (1/2). SIT. en un bajo contiguo á la parte setentrional de una sierra: el CLIMA es frio, y los vientos mas frecuentes los del E. y S. Tiene 50 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada durante tres meses de invierno, y pagada por los padres de los niños. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Sta. Maria de Villavieja; contiguo á la igl. existe el cementerio; y á dist. de 100 pasos una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Loreto. Confina el TÉRM. N. Villavieja y Villanueva; E. Santigoso; S. Mezquita, y O. Tameiron. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; le baña un riach. que nace en la Portilla de la Canda, y en Villanueva de la Sierra, corre entre S. y O. y en este térm. tiene un puente de madera, y se dirige á Portugal para desaguar en el *Duero*: en la parte montuosa hay algunos robles, brezo y yerbas de pasto. Cruza por en medio de la pobl. el CAMINO real que viene desde Castilla y Madrid. El CORREO se recibe en Villavieja. PROD.: centeno, patatas, legumbres y hortalizas; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y algunas yeguas de cria; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, tejos, lobos y zorras, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 50 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Alfoz del Castro de Oro. SIT. entre montañas, su CLIMA es frio, pero sano: comprende los l. de Acibro, Arnela, Bondon, Bustelo, Cabanela, Costa, Coto, Cuadrado, Chao, Ferrádas, Fayan, Garita, Outeiro, Palloza, Pesquitas, Retorno, Ribeira, Rozas y Rubeiro que reunen 117 CASAS y una escuela particular de educacion á la que asisten 15 niños y 6 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato de entrada de provision real ordinaria, y un cementerio miserable. El TÉRM. confina por N. con el de Frejulfe; al E. Oiras y Lugo, y por S y O. Cuadramon; hay en él fuentes de buen agua, y corre un arroyuelo que lleva las suyas al r. Oro: el TERRENO es quebrado, montuoso y de mala calidad aun en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap del part. PROD.: centeno, maiz y avena; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza y bastante combustible. IND: la agricola y pecuaria, molinos harineros, varios artesanos y las mujeres se dedican á hilar. POBL.: 131 vec., 562 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamés de *Larage* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Maria del *Obre* (V.).

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos*. (V.) POBL.: 3 vec., 12 almas.

PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

PEREIRO DE AGUIAR: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Calbelle, Campo, Cobas, Faramontaos, Melias, Moreiras San Juan, Moreiras San Martin, Moreiras Sta. Marta, Mourisco, Savadelle, Siaval, Tibianes, Triós y Villarino; cuyo señorío correspondia al duque de Medina de Rioseco, al monast. de Junquera de Espadañedo y á D. Fernando Gago, quienes

ponian la justicia ordinaria en los pueblos que respectivamente tenian designados.

PEREIRO DE AGUIAR: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (una leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24). SIT. á la izq. del r. *Miño* en terreno desigual, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Calbelle, San Miguel; Cobas, San Ciprian; Lamela, Sta. Maria; Melias, Sta. Maria; Moreiras, Sta. Marta; Moreiras, San Juan; Moreiras, San Martin; Pereiros, San Salvador (cap.); Sabadelle, San Martin; Tibianes, San Bernardo; Triós, San Pedro; y Villariño, Sta. Cristina. Confina el TÉRM. municipal por N. con el r. *Miño*; al E. con el de Nogueira; por S. con el de Paderne, y al O. con el de Orense. El TERRENO participa de monte y llano, siendo este muy delicioso y feraz: le bañan algunos arroyos que descienden de las alturas inmediatas, y tambien el r. *Loña*, cuyas aguas despues de fertilizar diferentes tierras de labor van á los r. *Miño* y *Sil*. Ademas de los CAMINOS vecinales que dirigen de unas á otras felig., atraviesa por este distr. el que desde Orense se conduce á Valdeorras y Astorga; este se encuentra en buen estado, los demas bastante deteriorados. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino, aceite, vino tinto y blanco, hortalizas, leña, algunas frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, animales dañinos y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y de sayal y alfareria, emigrando muchos vec. á Castilla y Portugal para buscar trabajo. COMERCIO: principalmente consiste en la esportacion de ganado, leña y pan para la cap. de prov., é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido jud.)

PEREIRO DE AGUIAR (SAN SALVADOR): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (una leg.) SIT. á las inmediaciones del r. *Loña*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 108 CASAS en los l. de Iglesia, Pereiro, Pereiro de Alen, Prigigueiro, Recobio, Villamea y Villar, y parte de las ald. de Castadon, Cortiñas, Cachamuiña y Murteira. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 62 niños y 10 niñas, y dotada con 625 rs. del fondo municipal. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision ecl. Confina el TÉRM.: N. Melias; E. Nogueira; S. Lamela, y O. Orense. El TERRENO es llano, abundante de aguas y muy fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, verduras, algunas frutas, escelente vino, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, mular y cabrío; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 166 vec., 910 almas. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PEREIRO DE ALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Prigigueiro* (V.).

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamed de *Larages* (V.). POBL.: 9 vec., 41 almas.

PEREIRO VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecruces* (V.).

PEREIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña* (V.).

PEREIROAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de San Estéban de *Mato* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PEREIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de Santiago de *Cabana* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PEREIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andres de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec. y 22 almas.

PEREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Cartelle* (V.).

PEREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Marina de Ginzo.

PEREIRUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Julian de *Freijo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PEREIRUGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

PEREIRUGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro, felig. de Santiago de *Adelan* (V.).

PEREIRUGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Salvador de *Juanceda* (V.).

PEREISO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mezquita y felig. de San Simon de *Santigoso* (V.). POBL.: 60 vec. y 300 almas.

PERELLÓ: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 horas), part. jud. y dióc. de Tortosa (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (44) SIT. en una hondonada circuida de montañas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de las lagunas que se forman en el térm. Tiene 250 CASAS, rodeadas de un ant. y derruido muro; la consistorial, cárcel, una buena posada, propia del Estado, cuyas rentas fueron concedidas por el rey D. Cárlos III para pagar la dotacion de 8 rs vn. diarios al maestro, que dirige la escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 60 alumnos; hay otra de igual clase asistida por 20 niñas, que pagan á la maestra una retribucion convencional; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de la que son anejas las capillas de la Ametlla y de la Ampolla, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Vandellos del part. de Falset; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Tivenis y Tortosa; en él se encuentra, á unos 1,000 pasos de la orilla del mar, una magnifica casa con su oratório ó capilla, que se bendijo el 25 de junio de 1845, hermoseando sus alrededores un estenso huerto poblado de algarrobos, olivos y frutales; tambien comprende este térm. y su jurisd. los dos barrios ó ald. citadas de la Ametlla y la Ampolla. El TERRENO es de secano, de buena calidad y mucha parte montuosa; la sierra de Cardó divide el térm. de Tivenis, que abunda en pastos para el ganado. Hay varios CAMINOS locales ademas de la carretera general de Barcelona á Madrid. El CORREO se recibe de la cap. de prov. y de la del part. los domingos, martes y viernes, por los carruages destinados á este servicio. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, miel, cera y algarrobas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca del mar. IND.: 4 molinos de aceite. POBL.: 231 vec., 1,111 alm. CAP. PROD.: 608,278 rs. IMP.: 25,976.

La posicion fuerte de Perelló, punto necesario en la guerra de invasion sobre Cataluña, lo ha hecho figurar en las diferentes que han afligido al pais. La ocupacion de Perelló por las tropas castellanas en la insurreccion de 1640, fue notable. Los catalanes se dispusieron en él á resistir á todo el ímpetu de aquel ejército: Vandestraten fue á desalojarlos con un cuerpo de infanteria y caballeria; tomó las alturas del camino que dominan la campiña hasta el Coll, de modo que los socorros que pasasen á Perelló habian de ser necesariamente descubiertos. Los defensores de Perelló, á quienes faltaron socorros, dispuestos por la Diputacion de Barcelona, aprovechándose de la ventaja que asiste á los defensores de su propio suelo, escusaron el gran peligro de que se vieron amenazados, desbandándose y retirándose á sus casas, para volver pronto á ocupar el mismo punto mas apercibidos para la resistencia. El marqués de los Velez se dirigió contra Perelló: Ribera y Torrecusa se adelantaron con sus tropas y algunas piezas de artilleria. Los de Perelló se defendieron todo el dia con gran denuedo aunque fueron batidos con artilleria, y por fin fueron entregados por la infidencia de uno que abrió una puerta á los castellanos. El pueblo fue incendiado y perecieron algunas casas. No obstante el ejército castellano lo dejó bien guarnecido al continuar su marcha.

PERELLÓ: ald. ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Vilabrareix, de cuyo l. depende en todos conceptos.

PERELLÓ (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PERELLÓ (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

PERELLONET (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PEREÑA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Ledesma (8), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano y bien ventilado, con CLIMA templado, siendo las pútridas y viliosas las enfermedades mas comunes. Se compone de 300 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., donde está la cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), beneficio de segundo ascenso, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; 2 ermitas, una la de Ntra. Sra. del Castillo y la otra el Cristo del Humilladero. Confina el TÉRM. por el N. con el de Villarino de los Aires; E. Trabanca; S. La Peña, y O. Masueco y r. *Duero*, que forma el lim. con Portugal; corren por él dos riveras, la llamada de la *Cabeza* y la de *Masueco*, las cuales llevan su direccion hácia el *Duero*. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: la carretera de Ledesma que se dirige á Salamanca. CORREOS: se recibe de la estafeta de Vitigudino. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, patatas, verduras y frutas; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: varios telares que fabrican lienzo para el consumo de las poblaciones. POBL.: 282 vec., 1,442 alm. RIQUEZA IMP.: 273,499 rs.

Hay tradicion de que este l. fue en lo ant. pobl. de grande importancia, existiendo con el nombre *Zurita de Duero* á la falda de un cerro próximo á la actual pobl., cuyo sitio se conoce en el dia por la *Azafranada*, y hay en él algunas antiguallas y ruinas.

PERERA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Búrgo (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en una hondonada con escasa ventilacion; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales y fiebres intermitentes, á lo que contribuyen las emanaciones de un pequeño arroyo que pasa tocando á las CASAS, que son 49, bajas y de pobre construccion; hay escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos, dotada con 18 fan. de centeno; una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (Santiago), aneja de la de San Pedro de Caracena. TÉRM.: confina con los de Nograles, Modamio, Pozuelo y Mosarejos: dentro de él se encuentran varios corrales para cerrar ganados: el TERRENO es pedregoso, flojo, de mala calidad y de secano, á escepcion de una deh. y varias huertas regadas con el mencionado arroyo, en cuyas riberas se encuentran nogales y olmos; hay un monte poblado de encina. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Caracena. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, judias y otras legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 28 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 14,510 rs. 10 mrs.

PERERA (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3/4 de leg.), ayunt. de Ribera de Arriba (á Soto 3/4): SIT. á la der. del r. *Nalon*: CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. y cas. de Cagijal, Casielles, Condado, Cuba, Fresnedo, Fuente, Llama-escura, Llusiella, Perera, Pico de Lanza, San Miguel, Soto de Rey de Abajo, Soto de Rey de Arriba, Villar y Zorera. La igl. parr. (San Martin), es aneja de la de San Pedro de Ferreros, con la cual confina, y con las de Palomar y Latores; tambien hay una capilla dedicada á San José en el barrio de Villar, y una casa palacio muy ant., en el pueblo de Soto de Rey. El TERRENO generalmente es de buena calidad: tiene fuentes de esquisitas aguas: le fertiliza el riach. *Gafo*, que se se dirige al mencionado *Nalon*. Cruza por esta felig. el ant. CAMINO de Oviedo á Castilla. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, lino, cáñamo, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y pesca de varias especies. IND.: la agricola y molinos harineros, habiendo uno de estos con 10 muelas en el l. de Soto de Rey de Abajo. POBL.: 106 vec., 554 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERERO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de *Loredo* (V.).

PERERUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. sobre un llano en la pendiente de una altura; su CLIMA es bastante sano: sus únicas enfermedades comunes las tercianas. Tiene unas 350 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eufemia), matriz de Arcillo, servida por un cura de primer ascenso y presentar en todas las vacantes del poseedor del mayorazgo de los Docampos de Zamora, y escasas y no muy buenas aguas potables. Confina con términos de Malillos, el anejo y deh. de Campean. El TERRENO es arenisco en parte, y bastante fértil: por él corren las aguas de una riera ó arroyo periódico, que confluye con el *Duero*. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: alfareria, á que se dedican todos los vec.; el barro para la fabricacion es de tal calidad, que se endurece cuanto mas se tiene en el fuego; por ello son sumamente apreciadas sus basijas, que trasportan los naturales hasta los paises estrajeros. POBL.: 137 vec., 666 alm. CAP. PROD.: 410,000 rs. IMP.: 37,780. CONTR.: 14,066.

PERES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (4) y ayunt. titulado de la Junta de Oteo (3/4): SIT. en terreno montuoso, con CLIMA sano; siendo los vientos que reinan con mas frecuencia el N. y S., y las enfermedades dominantes los constipados. Tiene 26 CASAS y una igl. parr. (La Purificacion de Ntra. Sra.), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Momediano; E. San Pantaleon; S. Rio, y O. la Miga. El TERRENO ademas de ser montuoso, como se ha dicho, es arenoso y de infima clase, y el pueblo se halla rodeado de montes bien poblados. Los CAMINOS se encuentran en el peor estado, y dirigen á Rioja y Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada aunque poca, y patatas; ganado lanar churro y cabrio; caza de palomas, perdices, liebres y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola. POBL.: 28 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 22,600 rs. IMP.: 660.

PERET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

PERETO (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PEREX: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. de *Olmillos* junto á Sasamon. (V.)

PEREZ: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, térm. jurisd. de *Roda*.

PEREZ CLEMENTE: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Ribarroja: SIT. en terreno llano, á la izq. del r. *Turia*, dist. de aquella 1/2 hora al O. Contiene tierras de huerta, que prod. trigo, panizo, alubias, hortalizas, hoja de morera y aceite. POBL.: 2 vec.

PERIANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Colmenar (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10): SIT. en un plano inclinado, parte de él sobre riscos y cercado de árboles: el CLIMA es templado: los vientos reinantes los del N., y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y carbunclos. Tiene 400 CASAS entre las cuales se halla la de ayunt. y la cárcel: escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos, dotada con 1,830 rs. anuales; igl. parr. (San Isidro) servida por un cura y un teniente; un oratorio con culto público sit. en los baños que nombran de Vilo; cementerio en parage ventilado, y 3 fuentes dentro de la pobl. y 10 fuera, todas de muy buenas aguas. Entre estas se halla un nacimiento sulfuroso, muy eficaz para la curacion de varias enfermedades, y particularmente para las cutáneas, por cuya razon se ha establecido una casa de baños á sus inmediaciones, con el referido nombre de Vilo. Confina el TERM. N. Zafarraya; E. Alcausin; S. Viñuela, y O. Riogordo. En él se encuentran diferentes cas. de campo, y otro de varios vec. denominado de Mondron. El TERRENO es de pan sembrar y de mediana calidad, comprendiendo al N. una sierra llamada Marchamona, en la cual hay tambien algunas roturas para la labor. Báñale el r. *Guaro*, cuyo nombre conserva hasta que se une con el de Velez. Los CAMINOS conducen á los pueblos limitrofes y se hallan en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Velez Málaga por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres, algarrobas y aceite; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices. IND.: la agricola, 7 molinos harineros y 6 de aceite. COMERCIO: estraccion de frutos sobrantes. POBL.: 580

vec., 2,278 alm. CAP. PROD.: 8.382,450 rs. IMP.: 347,490: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 49,335 rs. CONTR.: 34,944 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,948 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

PERIBAÑEZ: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballestero.

PERICALBO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Galindo y Perahuy. POBL.: 2 vec., 7 almas.

PERICUENA: cas. del barrio de Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

PERIDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan de *Columbiello* (V.).

PERIEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: corresponde á *Casar* (V.).

PERILLA DE CASTROTORAFE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Llerena, priorato de San Marcos de Leon (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. al N. de un pequeño pero largo cerro en una estensa llanura; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes algunas pulmonias; es muy sano. Tiene 125 CASAS; la consistorial y cárcel escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 70 niños; iglesia parroquial (San Martin), matriz de Olmillos de Castro; una ermita (Nuestra Señora de Ruaces) en que se celebran dos funciones ó romerias al año; y una fuente de buenas aguas. Confina con Navianos, el anejo y el r. *Esla*; en su térm. se encuentra la deh. de la encomienda de Castrotorafe con la casa del montaraz, y una venta junto á la barca de San Pelayo. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Los montes estan cubiertos de encina y matas bajas. Los CAMINOS son locales, escepto la vereda que por la barca de San Pelayo va á Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, centeno, algun vino, lino, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: 3 molinos harineros, y 14 telares de lienzos, esta neñas y paños del pais COMERCIO: se esportan granos, lana, ganados y paños. POBL.: 93 vec. 324 alm. CAP. PROD. 155,640 rs. IMP. 20,129. CONTR. 6,705.

PERILLO (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (V. ALFOZ PERILLO).

PERILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

PERIN: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cartagena.

PERIPONCE: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Alcaudete.

PERIQUIN: cas. del barrio de Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

PERIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Santa Maria de *Belsa* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PERISCALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

PERLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de *Merlan* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PERLAS DE SEGRE: l. agregado al ayunt. de Aliñá, en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2). SIT. en terreno montuoso, y no muy dist. del r. *Segre*: su CLIMA frio y sano. Consta de 13 CASAS, y una igl. parr. (San Roman), de la que depende el anejo de Canellos, servida por un cura párroco de entrada y de provision del diócesano. Confina el TÉRM. por N. con Vansa; E. Aliñá; S. Cambrils, y O. Boloriu. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, cruzado por el riach. de su nombre, y por los CAMINOS que dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, cebada y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrío y mucha caza menor. POBL.: 15 vec., 75 alm. RIQUEZA IMP.: 30,079 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PERLAVIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de *Trubia* (V.).

PERLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de *Trubia* (V.).

PERLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Argemil* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PERLIO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1), y ayunt. de Fene (1/2). SIT. en un llano á la orilla de la ria del Ferrol, formando una preciosa ensenada: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Cardoeiro, Casas novas, Conteleiras, Mundin, Pallota y Telleiras que reunen 35 CASAS. La igl. parr. (San Estéban), es anejo de Santiago de Barallobre con quien confina por el S. y O.; al N. la ria del Ferrol, y por E. con Fene; el TERRENO es feraz, y el CAMINO que de Puentedeume y Betanzos pasa á Jubia y el Ferrol es de carro pero mal cuidado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, vino, cebada, patatas, centeno, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay poca caza y sobre un arroyo que sin nombre baja de las alturas inmediatas, hay 2 buenas aceñas y muchos molinos harineros. POBL.: 35 vec., 159 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERLORA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de *Perlora* (V.).

PERLORA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Gijon (1 1/4), ayunt. de Carreño. SIT. en la costa del mar Cantabrico, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 165 CASAS en los l. de Arquiella, Campanal, Coyanca, Dormon, Friera, Illabio, Perlora, Ponteo y Rodiles. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. N. el mar; E. Albandi; S. Prendes y Logrezana, y O. Candas. En el l. de Illabio hay un torreon cuadrado, donde se conservan los telégrafos de la costa. El TERRENO es bueno en los valles, é inferior en las alturas. De varias fuentes se forma un riach. sobre el que hay un puentecillo de piedra y otro de madera, y á corta dist. desemboca en el mar. Los CAMINOS van de Gijon á Candas, y desde este punto á Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habas, manzanas, castañas, lino y heno; se cria ganado vacuno y mular; y en la costa pesca de varias clases. POBL.: 180 vec., 810 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERLUCES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1 1/4). SIT. en la confluencia de los riach. *Gera* y *Mirallo*. Tiene 14 CASAS y una igl. que es aneja de la de San Estéban de *Relamiego* (V.). PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, lino, cáñamo, castañas y frutas. POBL.: 14 vec., 86 almas.

PERMISAN: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Barbastro (1 1/2 leg), aud. terr., c. g. de Zaragoza. SIT. sobre una pequeña elevacion; su CLIMA es sano, y las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 16 CASAS, el ant. palacio de los condes de Fuentes, una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), cuyo curato es de primera clase, de patronato de los citados condes. El TÉRM. confina N. Tornillos; E. r. *Cinca*; S. Ilche, y O. Berbegal. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite; cria ganado vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 19 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 27,080 rs. CONTR.: 3,444 rs.

PERNAVIVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PERNEIRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeiras* (V.).

PERNES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de *Leiloyo* (V.).

PERNITA: arroyo en la prov. de Cádiz. Se forma en la vertientes de la sierra baja de San Cristóbal y atravesando el arrecife de Sanlucar, desagua en el *Salado* de Rota.

PERNUI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro *Apóstol* (V.).

PERNÚS (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (2 1/2), ayunt. de Colunga (1/2). SIT. entre 3 colinas donde la combaten principalmente los aires del N. y O. CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS en los barrios de Beldredo, Conllero, Pernús y la Vega, escuela de primeras letras frecuentada por

80 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 400 rs. anuales, ademas de las retribuciones de los niños. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay tambien una ermita dedicada á San Francisco Javier en Beldredo y otra á San Gonzalo junto al cas. de Cabrafio. Confina el TÉRM. N. Lue; E. Riera, S. Sta. Eugenia de los Pandos, y O. Llera. El TERRENO es calizo y de mediana calidad; le bañan 2 arroyos que nacen cerca de la igl. parr., y reunidos toman el nombre de r. *Garabandi*. Hay 4 sotos de castaños y muchos prados naturales. Los CAMINOS van á Villaviciosa y Colunga, su estado malo. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, habas, castañas, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, y lanar. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 100 vec., 476 alm CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERNUY: ald. dependiente en lo civil y ecl. de la v. de Sort, (1 hora) á cuyo part. jud. corresponde, en la prov. de Lérida (27 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45 1/2). SIT. en la pendiente de una montaña muy alta y elevada una hora sobre la izq. del r. *Noguera Pallaresa*, en CLIMA frio donde le combaten todos los vientos en especial los del N. y O., y se padecen pulmonias é inflamaciones. Tiene 3 CASAS y una igl. dedicada á San German, y varias fuentes naturales en el térm. Sus confines, TERRENO, PROD. y demas son lo mismo que las de *Sort* (V.).

PERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig de Sta. Eulalia de *Oza* (V.).

PEROAMIGO: ald. ó cas. agregado al ayunt. del cast. de las Guardas, de donde dista una leg. al O. en la prov. y dióc. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de Saulucar la Mayor (9). Tiene 9 CASAS, 11 vec., 34 alm.; varios manantiales de buena agua y una vereda en mal estado para la matriz. Su terreno prod. trigo, cebada, avena, lino, bellota y centeno; ganado cabrio, lanar, vacuno y de cercerda, y caza de conejos, perdices, jabalies y venados. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

PEROBEQUEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Val-de-Santo-Domingo. SIT. 1/4 leg. al S. de la v. comprende 2,000 fan. de tierra labrantia, 3,000 olivos, y nuevo y grande plantio de viñas, con una gran casa de recreo y labor, un molino de aceite de prensa hidráulica y un molino harinero de vapor con 4 piedras. Su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 1.431,766 rs.

PEROBLASCO: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Munilla, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. en una pequeña altura, rodeada de elevados montes, á la orilla der. del r. *Cidacos*; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. titulada Sta. Maria, aneja de la parr. de Munilla, servida por un beneficiado de la misma, amovible por el ordinario: hay tambien cementerio capaz y bien sit. Próximo á la ald. cruza el mencionado r. *Cidacos*, el cual tiene un puente con 2 arcos, dando impulso con sus aguas á un molino harinero. PROD.: granos, patatas, legumbres, un poco de cáñamo y fruta; se cria ganado lanar y cabrio. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

PERO-COJO: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Abades: es un cot. red., propio de los señores marqueses de Quintanar y conde de Covatillas, de una estension de 3/4 de leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S.; tiene un molino harinero con 2 piedras. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas. Se pagan de renta 360 fan. de trigo y 30 a. de tocino. En el molino habitan 7 alm.

PERO CORBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PEROCHICO: desp. en la prov de Salamanca, part jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Sachices el Chico.

PEROGORDO: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Segovia (1/2 leg.). aud. terr, de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. de Madrona (1/4). SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 20 CASAS pequeñas; escuela de primeras letras comun de ambos sexos; un pozo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. y una igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra.), curato de provision ordinaria; tiene por anejo á Torredondo; esta igl. estuvo agregada á la de San Millan de la c. de Segovia hasta el año de 1843, que se la declaró independiente. En los afueras se encuentra una casa de labor llamada de Guedan, propia del señor conde de Puñonrostro á quien pertenece casi todo el térm. y edificios: el TERM. confina N. alijares de Segovia; E. Hontoria; S. Madrona, y O. Torredondo: le atraviesa un arroyo llamado *Tejadilla* el cual se une con el r. *Eresma*: el TERRENO participa de fuerte ó barroso y de ligero, arenisco y pedregoso: todo es de secano y medianamente fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, garbanzos, muelas y yeros; mantiene ganado lanar y vacuno y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 18 1/2 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 41,772 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

PEROJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja de Aguiar y felig. de San Vicente de *Graíces* (V.).

PEROJA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Alban Sta. Marina, Albán San Pelagio, Armental, Baba Sta. Eulalia, Bubal San Salvador, Cambeo, Campos, Carracedo, Celaguantes, Graices, Gueral, Leon, Marzás, Peroja San Ginés, Peroja Santiago, Readegos, San Eusebio, Souto y Temes: cuyo señ. correspondia al conde de Rivadabia, al monast. de Sobrado y á dos particulares, quienes nombraban justicia ordinaria en sus respectivos pueblos

PEROJA: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). SIT. cerca de la confluencia de los r. *Miño* y *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Armental, San Ciprian; Armental, San Salvador; Beacan, Sta. Maria; Carracedo, Santiago; Celaguantes, San Julian; Graices, San Vicente; Gueral, San Martin; Peroja, San Ginés (cap.); Peroja, Santiago; Souto, San Cristóbal; Toubes, Santiago; y Vilarubin, San Martin Confina el térm. municipal con el r. *Miño* y con los ayunt de Coles y Villamarin. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le riegan algunos arroyos que van á depositar sus aguas en dicho r. *Miño*. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: maiz, centeno, trigo, castañas, patatas, legumbres, lino, vino, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 788 vec., 3,940 alm. CONTR. 55,769 rs.

PEROJA: l. en la prov de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de Lamas.

PEROJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

PEROJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Angeles de Dormea* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEROJA (SAN EUSEBIO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.). ayunt. de Coles. SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 190 CASAS en los l. de Bamio, Boco, Cima de Vila, Ferreiros, Iglesia, Izás, Lagariños, Magdalena, Mira de Abajo, Mira de Cima, Pereira y Vilarchao. En el l. de Mira de Cima hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 90 niños y 9 niñas, dotada con 642 rs. anuales en frutos. La igl. parr. (San Eusebio) está servida por un cura de térm. y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. San Ginés de la Peroja; E. r. *Miño*; S. S. Miguel de Melias, y O Cambeo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, vino flojo, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de diferentes especies. POBL.: 199 vec., 812 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEROJA (SAN GINES): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.). SIT. en terreno quebrado que forma una especie de concha bañada por el riach. de la *Barra*: reinan todos los vientos, el CLIMA es sano. Tiene unas 52 CASAS en las ald. de Bertesgo, Casundila, Cidadella, Costa-do Cabra, Iglesia, Lajas, Morcegueira, Outeriños, Parajas, Vale y Vilar; la igl. parr. (San Ginés) se halla servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Villarrubin; E. r. *Miño*; S. San Eusebio de la Peroja, y O. *Barra*. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, lino, legumbres y vino; se

cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL.: 52 vec., 210 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PEROJA (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. del mismo nombre: SIT. en una altura á la der. del r. *Miño*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Sus CASAS estan repartidas en el l. de Fuentearcada y en los cas. de Fojacos y Redondelle. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Villarrubin; E. r. *Miño*; S. Graices, y O. San Ginés de Peroja. El TERRENO participa de monte y llano; en aquel existe un ant. cast. PROD.: maiz, centeno, cebada, patatas, lino, castañas, habas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de varias clases. Se celebra en esta parr. una feria el 18 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados y frutos del pais. POBL.: 5 vec., 56 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEROJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beiriz y felig. de San Adrian de *Zapecus* (V.).

PEROLET: masia en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de *Toló* (V.).

PEROMINGO: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. de Muño-Pedro.

PEROMINGO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), par. jud. de Béjar (2), dióc. de Plasencia (10), aud. terr. de Valladolid (32) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en terreno llano y despejado; goza de CLIMA templado y sano, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas y cuartanas. Se compone de 65 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 50 niños, dotada con 900 rs.; una fuente inmediata al pueblo de buenas aguas; igl. (Sto. Domingo), aneja del curato de Valverde, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ledrada; E. Valverde Valdelascasas; S. con Sanchotello, y O. Valdefuente. El TERRENO es de buena calidad, llano casi todo, teniendo un monte del comun con encinas y quejigos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, patatas y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 67 vec., 293 alm. RIQUEZA IMP.: 12,545 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., y se cubren por reparto vecinal.

PERO-MORO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Camarena: SIT. una leg. al E. de esta v.: comprende 1,000 fan. de tierra labrantía, algunos olivos y una huerta que riega el arroyo de *Valdehermoso*, que viene de las Ventas de Retamosa; hay una casa y una ermita. Su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 400,000 rs., sus utilidades con Camarena.

PERONA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. y part. jud. de San Clemente (2 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (10), aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. en terreno llano y próxima al r. *Rus*: su CLIMA es templado; los vientos mas frecuentes son los de E. y S., y las enfermedades comunes calenturas intermitentes. Consta de unas 36 CASAS de pobre construccion; una escuela por temporada y pagada por los padres de los 12 alumnos que concurren; para surtido del vecindario hay algunos pozos de agua salobre: la igl. parr. (La Asuncion) es aneja de la de Villar de Cantos. El TÉRM. confina por N. y O. con Sta. María del Campo; E. Atalaya, y S. Villar de Cantos: el TERRENO es de buena calidad, y la mayor parte vega, la cual riega el citado r., que naciendo en el térm. de Cañada Juncosa se une al *Zancara* en la jurisd. del Provencio, despues de pasar por Villar de Cantos y San Clemente: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, avena, garbanzos y patatas; se cria ganado lanar y algunas mulas, y caza de liebres, perdices y conejos, y algunos peces pequeños. IND.: la agrícola, y las mujeres se dedican á hilar lana y cáñamo para telas del pais. POBL.: 34 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 814,920 rs. IMP.: 42,216: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt. (V.).

PERONFALES: venta en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Secadura.

PERONIEL: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), dióc. de Osma (12): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: tiene 90 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria dotada con 1,450 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. de primer ascenso (San Martin), servida por un cura y un sacristan. TERM.: confina con los de Esteras, Tajahuerce, Almenar y Cabrejas: el TERRENO fertilizado por un arroyo que se desprende de la sierra de la Pica, y va á desaguar al *Rituerto*, es de regular calidad. CAMINOS: los locales y la carretera que desde Almazan conduce á Navarra. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un balijero que pagan varios pueblos. PROD.: cereales, legumbres, patatas, alguna hortaliza y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, asnal y de cerda. IND.: la agrícola y recriacion de ganados: POBL.: 86 vec., 339 alm. CAP. IMP.: 78,853 rs. 16 mrs.

PERONILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

PERO-POMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

PERORUBIO: l. que por real órden de 1.° de enero de 1847 se ha unido para formar ayunt. con Vellosillo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (7), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano y despejado; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O., su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas y fiebres gástricas: tiene 27 CASAS de inferior construccion, incluyendo las de su barrio Tanarro: casa que fue de ayunt., la que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 13 niños y 5 niñas, dotada con 16 fan. de trigo y centeno; y una igl. parr. (San Pedro Advincula) con curato de entrada y provision ordinaria; hay una ermita (Sta. Bárbara) propia del pueblo y sostenida por los fieles: en las afueras de la pobl. se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública, y 3 fuentes de delgadas y buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. Confina el TÉRM. N. Vellosillo; E. Fresneda y Duruelo; S. Sta. Marta, y O. Condado de Castilnovo y Villafranca: se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un desp. titulado San Juan de Quizquiñeda; 2 montes de enebro, uno al S. del pueblo y otro al O. con bastantes yerbas aromáticas, y algunas praderas de secano: le atraviesan el r. *Castilla* y 2 arroyos titulados de *las Praderas* y *las Encinas*, que se unen á aquel: el TERRENO es montuoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por los que que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas, leñas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno, asnal y mular; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, un molino harinero y portear lanas con los carros del pais. POBL.: 48 vec., 175 alm. CAP. IMP.: 39,383 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PEROSELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. María de *Aguasantas* (V.).

PEROSILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Cuellar (2 1/2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O.; el CLIMA es mediano, padeciéndose por lo comun calenturas intermitentes: tiene 43 CASAS de inferior construccion, la del ayunt.; cárcel; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Melgar) con curato de entrada y provision ordinaria; una ermita que sirve de capilla para el camposanto, y los vec. se surten de aguas de una fuente que se encuentra en las afueras y parte N. de la pobl.: confina el TÉRM. N. Vegafrio á una leg.; E. Adrados, Cozuelos y Hontalvilla á igual dist.; S. Frumales 1/4, y O. Holombrada á 1/2; comprende algun viñedo, buenos y abundantes pastos y las ruinas del palacio de Buengrado, famoso en la historia de Segovia, de cuyo edificio aun se conservan algunos embovedados, sostenidos por arcos de piedra, su gran cercado y caballerizas, un estanque para pesca, y la fuente de que se surtian de agua; le atraviesa de E á N. el r. *Cerquillo*, el que desemboca en el *Cega*: el TERRENO llano y despejado es bastante fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular esta-

do: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarbas, vino, garbanzos, ribia, almortas, yeros y cáñamo; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 32 vec., 95 alm. CAP. IMP.: 20,609. CONTR.: 20'72 por 100.

PEROSIN: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Peñaparda. POBL.: un vec., 5 almas.

PEROT (CAN): predio en el valle den Marcli en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Polienza; tiene fuente que riega un huerto, casa rústica y molino de aceite.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Montuiri.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

PEROT (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubí.

PEROT (SON): alq en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

PERPELLA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, jurisd. de Estopiñan, aunque en lo ant. la tuvo propia. PROD.: leñas y pastos de que se utilizan los vec. de dicha v. para sus ganados, y es muy corto el terreno que tiene en cultivo; hallándose en él vestigios de casas, donde se cree, estuvo la pobl. de su nombre; y aun sobre un peñasco, al que da acceso una escalera esterior abierta á pico, se conservan vestigios de un cast. y las ruinas de un templo, que todavía se denomina la Mezquita, sin que se tenga noticia de las causas que pudieron ocasionar su despoblacion.

PERPETUA (STA.): l. cab. de ayunt. que forma con Mogudá, Martorellas, Sta. Maria Santiga, y San Fost. y Cabañas, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.) part. jud. de Tarrasa (2): SIT. en un llano bastante dilatado, cerca de la riera de Caldás de Mombuy, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS y una igl. parr. (Sta. Perpetua) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral, y un vicario; el cementerio está contiguo á la igl. El TÉRM. confina N. Palau, Poliñá y Gallechs; E. Mollet; S. San Fost y Cabañas, y O. Ripollet, Barbará y Sabadell; en él se comprende la parr. de Sta. Maria la Antiga ó Lantiga. El TERRENO participa de secano, y de regadío por medio de las aguas de la citada riera de Caldas; le cruzan las carreteras de Barcelona á Vich, y á Caldas, la ant. á este último punto y los CAMINOS trasversales de la cap. y Mataró y otro de Tarrasa y Sabadell á Granollers. El CORREO se recibe de Sabadell por balijero los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, vino, maiz, cebada, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar, y caza de varias especies. IND.: tejidos de algodon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 154 vec., 896 alm. CAP. PROD.: 5.860,800. IMP.: 143,154.

En 20 de enero de 1810 atacó en esta pobl. el marqués de Campoverde al general frances Duhesme y le hizo 400 prisioneros.

PERPETUA (STA.) l. cab. de ayunt. que forma con Pontils, San Magi y Vallespinosa en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Momblanch (4 1/2), aud. terr., c. g de Barcelona (13 1/2): SIT. en un barranco á la márg. izq. del r. *Gayá*; rodeado de escarpados montes cubiertos de pinos y carrascas, goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS, una igl parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Bartolomé del barrio de Segué, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; el cementerio está fuera de la pobl. El TERM. confina N. Pontils y San Magé; E. Querol; S. Pont. de Armentera y Vallespinosa, y O. este último, y otra vez Pontils; su jurisd. comprende los tres barrios de Montealegre, Vila de Perdins y Segué. El TERRENO en general es escabroso, de mediana calidad, y le cruza el citado r. *Gayá*, y varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Sta. Coloma. PROD.: cereales, legumbres y poco vino; cria ganado lanar y de cerda, y caza de liebres y conejos. IND.: molinos de harina. POBL.: 20 vec., 109 alm.: CAP. PROD.: 1.634,415. IMP.: 49,032.

PERPIÑÁ (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraix.

PERPUNCHENT: valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, encomienda de la órden de Montesa: tendrá unas 2 horas de N. á S. entre las vertientes de Benicadell y las montañas de Planes; y casi 3 de E. á O. desde el monte Azafor hasta el condado de Concentaina. En este último punto se encuentra su mayor anchura, y se estrecha sucesivamente hácia el E., terminando alli por montes y la garganta que lame el r. *Alcoy*. Todo él es montuoso, escepto las riberas del r. y por eso queda sin cultivo la mayor parte; mas cada dia va disminuyendo lo incolto por la aplicacion de los naturales. Empezaron á beneficiar las porciones pingües; siguieron despues aprovechando lomas y cerros y ahora suben por las faldas de los montes plantando en ellas viñas, higueras y otros árboles. Hubo antiguamente en el valle 4 pueblos que se llamaron Alquenecia, Benillup, Beniarraes y Llorja, habitados por mas de 170 familias: quedan del primero algunos vestigios, y del segundo 2 ó 3 malas casas, que abandonaron sus dueños para establecerse en Lorcha y Beniarres, como hoy se pronuncia, que son los únicos que existen, y describimos en sus art. respectivos (V.).

PERSONADA Y MAS DE VILANOVETA: l. agregado al distrito municipal de Ortoneda, en la prov. de Lérida (20 hor.), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44), dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. en una cuesta, al pie de un peñasco inaccesible llamado el roc de Personada, en CLIMA frio y sano. Tiene 23 CASAS, 19 de ellas *unidas*, una á la dist. de un cuarto de hora y las 3 restantes á 1/2 hora, llamadas Vilanoveta donde existe una capilla bajo la advocacion de San Martin; la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura párroco perpetuo de nombramiento ordinario en concurso general. Contiguo al pueblo se halla el cementerio, bien sit. y al rededor de la pobl. existen algunas fuentes con lavadero en dos de ellas. Confina el TERM. por N. con el de San Martin de Canalls; E. los de Ortoneda y Herva Sabina; S. los de Abella y Aramunt, y O. Aramunt; hay dentro de él los cas. espresados antes y una capilla dedicada á Sta. Maria y le cruza un barranco, con direccion de E. á S., que no lleva agua sino en tiempo de lluvias. El TERRENO es áspero, quebrado y de mala calidad especialmente del peñasco en que está el pueblo arriba, pues del pueblo á bajo está ya plantado de cepas y olivos, y es de mediana calidad: tiene algunos pequeños huertecitos, que se riegan con las aguas de fuente y hay muchos matorrales para leña. CAMINOS: locales para los pueblos vecinos, malos y de herradura. PROD.: trigo, vino, y aceite, algunas legumbres en años de lluvias y patatas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. IND.: un molino aceitero. POBL.: 8 vec., 69 alm. RIQUEZA IMP.: 19,372 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PERTUSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 horas), part. jud de Sariñena (5), aud. terr., c. g. de Zaragoza y dióc. de Lérida (18): SIT. en un plano inclinado en forma de anfiteatro, próximo á la márgen izq. del r. *Alcanadre*, circuido de cerros y rocas, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Esta pobl. fue cab. de la ant. baronía de su nombre, perteneciente á S. M., la cual se componia de los pueblos de Laluenga, La Perdiguera, Alara y Barbuñales. Tiene 200 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instruccion primaria, dotada con 2,200 rs. vn. anuales, concurrida por 70 alumnos; otra de igual clase para niñas, que asisten en número de 23, y la maestra disfruta 300 rs. vn. de pension; una igl. parr. (Santa Maria), con título de colegiata, servida por 2 párrocos, uno llamado prior, y 5

racioneros de patronato activo del capítulo, cuyos nombramientos deben recaer en hijos del pueblo, á propuesta del ayunt. El TÉRM. confina con Barbuñales, Laluenga, La Perdiguera, La Cuadrada, Torres de Alcanadre, desp. de Armalec, Salillas y Antillon, en él se encuentran 3 ermitas. El TERRENO es llano y muy fértil; sin embargo escasean á veces sus cosechas por falta de agua, pues aunque le cruza el r. *Alcanadre* no pueden utilizarse sus aguas por la profundidad de su cauce, y solo riegan algunos pequeños huertos; sobre él hay un puente de 3 arcos de piedra, y de 50 pies de elevacion, donde se paga un pontazgo de 2 mrs. por cab. de ganado, y 1 real de vn. por rueda de carruage. Hay un CAMINO carretero que comunica con Huesca por una parte y con Cataluña por otra, y varios locales de herradura. El CORREO lo recogen en Lascellas los lunes, miércoles y sábados. PROD.: escelentes granos, aceite, y vino de mediana calidad, y pocas hortalizas; cria ganado lanar, abundante caza de pelo y pluma, aves domésticas, especialmente pavos, y alguna pesca en el r. IND.: cuando no les ocupa á los naturales las labores del campo, se dedican al tráfico y arriería, para la esportacion de trigo á Cataluña, y otros prod. sobrantes, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 127 vec., 785 alm. RIQUEZA IMP.: 170,681 rs. CONTR.: 22,631.

Es pobl. de grande antigüedad: figura como l. de descanso en el Itinerario Romano. Cuéntase entre las conquistas hechas por los aragoneses sobre los mahometanos en el año 1100.

PERUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa María de *Oin* (V.).

PERUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Seira* (V.).

PERUCONEA: cas. del barrio de Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PERUCHA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Noicela* (V.).

PERUIERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de *Sta. Bárbara* (V.).

PERUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Quirós* (V.).

PERUIERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan *Evangelista* (V.).

PERUJARAN: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PERUJO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PERULA (TORRE MORA DE LA): en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Cantoria.

PERULA (STA. MARIA DE): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña y térm. jurisd. de Ayneto.

PERULLEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

PERULLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santa María Magdalena de *Balboa* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PERURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y térm. jurisd. de Lejona. Tiene 16 CASAS, 19 vec., 93 almas.

PERUYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de Sta. María de *Linares* (V.).

PERUYERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

PERUYERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés de *Bedriñana* (V.).

PERZANAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de Aranga: SIT. en el camino que va desde Pravia á Salas, en terreno elevado en la altura que desde el Campo de Reigada sigue á unirse á la cord. que forma la sierra de Sindamias. Su TERRENO duro y árido. PROD.: maiz, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 46 alm.

PERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

PERRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

PERREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Castillones* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PERRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. María de *Castelo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PERRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baileira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PERRELOS (SANTA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/4), ayunt. de Sarreaus (1/4): SIT. al SE. de un monte, con buena ventilacion, y CLIMA algo propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 55 CASAS, y una igl. parr. (Santa María) servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita, dedicada á San Bartolomé en el centro del pueblo. Confina N. Bresmaos; E. Sarreaus; S. Villaseca, y O. Piñeira-Seca. El TERRENO es de buena calidad, y le fertiliza un arroyo que nace en Paradiña; en la parte montuosa se crian robles y castaños; hallándose en el cerro que por NO. domina al pueblo vestigios de una fortificacion ant., que se denomina Castro, ó c. de Armea. PROD.: centeno, trigo, maiz, castañas, verza gallega, sandías, melones, manzanas, peras, guindas y otras frutas; hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y alguna pesca. COMERCIO: se estrae ganado vacuno para Castilla y Portugal; centeno y trigo para Verin y Allariz. POBL.: 55 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERREYMOND: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de la misma, de donde dist. 1 legua N. SIT. en terreno llano; PROD.: trigo, aceite, algarrobas é higos; la mayor parte de sus tierras estan dentro del térm. de Olocau. POBL.: 1 vec.

PERROL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de S. Pedro de *Corcoesto* (V.).

PERRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villargarcía y felig. de Sta. María de *Rubianes* (V.).

PERROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de S. Cristóbal de *Portela* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

PERROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. María de los *Angeles* (V.).

PERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de S. Estéban de *Calbor* (V.). POBL.: 9 vec., 41 almas.

PERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.). POBL.: 10 vec., 47 almas.

PERROZO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cabezon de Liébana. SIT. en el valle de Valdeprado; su CLIMA es bastante saludable. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida un cura de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era antes del prior del monasterio de Piasca, órden de S. Benito; cementerio en parajo ventilado, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas que se desprenden de las alturas formando arroyos de mas ó menos consideracion. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Potes. PROD.: granos, legumbres, frutas, hortaliza y muy buenos pastos para el ganado que cria. POBL.: 43 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de S. Pedro de *Pria* (V.).

PESADAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Sedano (2): SIT. en una grande esplanada, con CLIMA frio, donde reina principalmente el viento N., siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 48 CASAS, inclusa la municipal; 2 paradas, una de diligencias y otra de postas; una escuela de primera educacion, concurrida por 31 niños y dotada con 30 fan. de trigo y cebada; 2 fuentes en el térm.; una igl. parr. (S. Miguel), servida por un cura párr. y un sacristan; y últimamente, una ermita colocada en un alto á tiro de bala de la pobl. Confina el TÉRM. N. Almiñé; E. Villaescusa; S. Escobados, y O. el referido Villaescusa. El TERRENO es de regular calidad, y hay dos montes á medio cuarto de leg., ambos muy poblados. CAMINOS: ademas de de los locales hay la carretera que dirige á Búrgos, Bilbao y Santander, la cual se halla en buen estado. La CORRES-

PONDENCIA se recibe de Poza por peaton. PROD.: trigo, cebada y centeno; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres, codornices, y muchos lobos y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 123 almas. CAP. PROD.: 321,500 rs. IMP.: 30,819. CONTR.: 4,707 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 260 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PESADILLA: venta en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo, térm. de Alcobendas.

PESADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sto. Tomás de *Alvite* (V.).

PESAGUERO: l. concejo en el valle de Valdeprado, prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Lerones, Barreda, Bendejo, Abellanedo, Caloca, Cueva, Lomeña y Valdeprado. Se compone de dos barrios llamados Pesaguero y la Parte, SIT. en una estremidad del valle de Valdeprado á der. é izq. del riach. que baja por él; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (S. Pedro), servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; dos ermitas (Ntra. Sra. de la Concepcion y Ntra. Sra. del Cármen), y buenas aguas potables. Confina con Barreda, Abellanedo, Bendejo y Lomeña. El TERRENO es todo montuoso, cultivándose solo algunos espacios alrededor de los barrios. Los montes estan cubiertos de roble, haya y encina segun las esposiciones y las alturas; por él corren las aguas de un arroyo que pasa por entre los dos barrios, y las de otro que baja de una montaña y se une al anterior un poco mas arriba de la Parte llamado *Brez*. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, algun vino de mala calidad y pastos; cria ganados, y caza de varios animales; la cosecha del trigo no basta para el consumo, surtiéndose de Castilla de donde lo traen en cambio de maderas. IND.: 6 molinos harineros y el corte de maderas. POBL.: 20 vec., 66 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESCADERIA: arroyo en la prov. de Huelva. Nace en el part. jud. de la Palma por cuya v. pasa (V. el art. de dicha pobl.).

PESCADERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 4 vec., 9 almas.

PESCADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. María de *Javiña* (V.).

PESCAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de S. Juan de *Larna* (V.).

PESCANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de S. Salvador de *Serantes* (V.).

PESCAREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdés y felig. de S. Miguel de *Trevias* (V.).

PESCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. María de *Requeira* (V.).

PESCOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. María de *Pescoso* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PESCOSO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin, (1 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Rodeiro. SIT. á la der. del r. *Arnego*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 52 CASAS en las aldeas de Achacan, Cabanas, Coto, Iglesia, Paredes, Pescoso, Quinta, Sá, y Suime. La igl. parr. (Sta. María), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con dicho r. *Arnego*, y las parr. de Pedroso al N. y Rio al S. El TERRENO es montuoso y quebrado. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, madera, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca menuda. POBL.: 52 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESCOZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San. Saturnino y felig. de Sta. María do *Iglesiafeita* (V.).

PESEBRE: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

PESCUEZA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 20). SIT. en una hondonada formada por varias colinas, es de CLIMA cálido, reinan los vientos S. y O., y se padecen intermitentes y catarros: tiene 100 CASAS pequeñas y miserables, casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de entrada y provision ordinaria, y en las afueras á los estremos E. y O. dos ermitas con la advocacion del Humilladero y S. Anton. Se surte de aguas potables en dos fuentes naturales de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Portage; E. Aceuche; S. Cachorrilla y Ceclavin; O. Casillas, á dist. de 1/4 á 3/4 leg. y comprende, 360 fan. de monte de encina, del comun del vec.; la deh. Valuengo con 195 de pastos; la de Chamorro de 115, de igual aprovechamiento; Nava-redonda, de la misma especie y calidad con 120; Juan de Gata, de 110 fan. de lo mismo; Galana y Cumbres, con 50 fan. de pastos, 80 de labor y 100 de arbolado; Cañada de la Cumbre, con 35 fan. de monte y labor; Cuesta de la Morera, con 45 de pastos y 105 de labor. Le baña el r. *Alagon*, que forma su límite O. El TERRENO es montuoso, áspero y pizarroso, sin que deje de tener alguna pequeña llanura, pero siempre con bastantes matas y jaras, dividido en tres suertes que alternan por años, siendo en su mayor parte de segunda y tercera calidad. Los CAMINOS vecinales, de herradura y malos. el CORREO se recibe en Coria por cualquier vecino. PROD.: centeno, trigo; se mantiene ganado cabrío, lanar, de cerda y vacuno, y se cria caza menor y animales dañinos. POBL.: 110 vec., 602 almas. CAP. PROD.: 520,000 rs. IMP.: 41,600 rs. CONTR.: 6,065 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,400 rs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con los pastos y fruto de bellota.

PESEGUEIRO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (1). SIT. al SO. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 102 CASAS en los barrios de Fonteseca, Saides, Souto, Vilanova y Vilapouca. Hay dos escuelas de primeras letras frecuentadas por 35 niños y pagadas por los padres de estos. La igl. parr. (S. Miguel), está servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confina N. Malvás; E Areas; S. Sobrado y Piñeiro, y O. Santa María y San Salvador de Tebra. El TERRENO es arcilloso, silíceo y húmedo: le baña un riach. que nace al O. en la cadena de montes que separa los valles de Tuy y Miñor. Los CAMINOS son trasversales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, vino, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. IND: la agrícola, ganadería, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 109 vec., 458 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESEYRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina del *Obre* (V.).

PESGA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 28). SIT. en 2 pequeñas colinas inmediatas entre sí, junto á la sierra de la Vaqueriza; es de CLIMA frio; reinan los vientos NE. y SE., y se padecen tercianas. Tiene 100 CASAS agrupadas irregularmente en dos barrios; casa de ayunt. que sirve de cárcel; igl. aneja á la parr. de Ribera-oveja, dedicada á San Francisco Javier y servida por el mismo párroco, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y 2 á las inmediaciones. Confina el TÉRM.: por N. con el conc. de Camino-morisco; E. Granadilla; S. Mohedas, y O. Ribera-oveja, á dist. de 500 pasos por el primer punto, 5/4 leg. por el segundo, 1/2 por los últimos, y comprende buenas vegas de huertos y mucho monte bajo de brezo, jara y madroñera. Le baña el r. *Angeles* ó del *Pino*, que corre de O. á E., y se junta al *Alagon* en el sitio llamado Boca de Oveja. El TERRENO es asperísimo, quebrado y montañoso, pero fructífero. Los CAMINOS, vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: centeno, aceite, vino, lino, castañas, legumbres y frutas; se mantiene ganado cabrío, vacuno, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza de todas clases, peces y truchas en el r. IND. y COMERCIO: un molino harinero; otro de aceite, aunque los vec. elaboran este fruto á pison; telares de lienzo, y se trafica en frutos del país. POBL., RIQUEZA y CONTR. con Ribera-oveja, segun la matrícula. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,732 rs., del que se

pagan 2,455 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

PESO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de Areas.

PESOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de *Furelos* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

PESOZ (SANTIAGO): felig. y v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (1), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (58 á Valladolid). SIT. al N. de Grandas, entre los r. *Navia* y *Aio*, que se reunen al frente de la v. con el que baja de Sta. Eulalia de Oscos y el torrente llamado *Lijon*; reinan todos los vientos; el CLIMA es cálido, y las enfermedades comunes calenturas tifoideas. Tiene 224 CASAS en el casco de la v. y en los l. de Argul, Brañavella, Cela, Cabanela, Francos, Leares, Lijon, Pelorde, Seares, Serán, San Pedro, Sauzo, Sigueiros, Villabrille y Villarmarzo. Hay casa de ayunt.: cárcel; una casa-palacio; un cast. ant., y escuela de primeras letras frecuentada por 106 niños y dotada con 550 rs. anuales, advirtiendo que únicamente está abierta 5 meses. La igl. parr. (Santiago el Mayor) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay tambien en los referidos pueblos hasta 13 ermitas bajo diferentes advocaciones, unas de propiedad particular y otras del vecindario. Confina el TÉRM.: N. Illano; E. Allande; S. Grandas, y O. San Martin de Oscos: estendiéndose 2 1/4 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., le cruzan los r. arriba indicados, sobre los que hay distintos puentes, los mas de madera, y no fertilizan labor alguna porque van muy profundos entre peñascos. El TERRENO es de buena calidad; comprende muchos montes, donde hay robles, castaños, arbustos, mata baja, flores y plantas de varias clases, habiendo parte de dichos montes destinada al cultivo de cereales, viñedo y legumbres. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Castropól una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, vino, patatas, legumbres, miel, castañas, nueces, cerezas, higos y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de salmones, truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. El dia de San Andrés apóstol se celebra una feria, cuyo principal tráfico consiste en paños, telas de lienzo y varios utensilios de hierro. POBL.: 224 vec., 1,120 alm. CONTR.: 11,579 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 1,900 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PESQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PESQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sto. Tomé de *Baos* (V.).

PESQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Baños de *Molgas* (V.). POBL.: 38 vec., 137 almas.

PESQUEIRA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Airóa, Casas del Piñeiro, Nogueira, Outeiro, Saá, San Miguel, Soilan y Vidal, que reunen 45 CASAS de pobres labradores: hay escuela temporal pagada por los padres de los niños. La igl. parr. (Sta. Maria) la fundaron las monjas benedictinas, que á principio del siglo XVI fueron trasladadas al monast. de San Payo de Compostela; hay 3 ermitas con la advocacion de San José, Inmaculada Concepcion y San Roque. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Sabadelle; al E. el r. *Miño*; S. San Félix de Asma, y por O. San Tomé de Merlan. El TERRENO es pedregoso y arenisco, y escasea el agua: los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, maiz, lino, patatas, legumbres, castaña y vino, aunque de ínfima calidad; hay combustible y poco pasto; cria no obstante ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 44 vec., 238 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PESQUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Estéban de *Rivas de Miño* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PESQUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Atan* (V.). POBL.: 23 vec., 108 almas.

PESQUEIRAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2), ayunt. de Bañoa de Molgas (1/2). SIT. en una loma que se desprende hácia el N. de la sierra que desde la de Panamá se dirige á la de San Mamed; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 41 CASAS en los l. de San Martin y Pesqueiras. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay al estremo O. NO. de la parr. una ermita titulada la Concepcion y San Vitorio, que edificó á sus espensas en 1620 un vec. de Bouzas, felig. de Baños. Confina el TÉRM.: N. felig. de Baños; E. Vide; S. Lamamá, y O. Ambia. El TERRENO es de mediana calidad; le baña por el estremo N. el r. *Arnoya*. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Allariz dirige al Santuario de los Milagros, á Castro-Caldelas y Tribes; su estado malo. PROD.: centeno, maiz y trigo en corta cantidad; muchas patatas, algun lino, heno y leña; se cria ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 41 vec., 154 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeirós (á la Estrada 1), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Forcarey (1 1/2). SIT. en la falda oriental del monte Seijo; el CLIMA es bastante frio, y propenso á reumas; los vientos mas frecuentes los del N. y S. Tiene 212 CASAS en los l. de Afonsin, Cernadelo, Barro, Debesa de Abajo, Debesa de Arriba, Guisande, San Miguel, Morgade, Outeiro y Penalva. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 á 60 niños, y otra concurrida por unas 20 niñas, cuyos padres dan á los respectivos maestros la retribucion convenida. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de término y patronato lego. Hay tambien una ayuda de parr. bajo la advocacion de Sta. Maria; una ermita dedicada á San Roque en el l. de Outeiro y otra á la Virgen del Cármen en el de Guisande. Confina el TÉRM.: N. Folgoso; E. Pardesoa; S. Girazga, y O. monte del Seijo. El TERRENO es de mediana calidad: le baña un riach., el cual nace en esta parr. y en la de Pardesoa; le cruzan 7 puentecillos, y toma el nombre de r. *Porto*. En el parage llamado Penachan hay una mina de estaño que se esplotó antiguamente, y habiéndose abandonado se halla denunciada de nuevo. Además del espresado monte hay al E. el llamado de Parada, y al S. el de Sto. Domingo. El CORREO se recibe de Cerdedo. PROD.: maiz, centeno, mijo y patatas; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y cantería. POBL.: 212 vec., 786 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (2), ayunt. de Salvatierra. SIT. en llano, á la izq. del r. *Tea*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 118 CASAS en los l. de Albueiro, Arcas, Chan da Iglesia, Fernal, Gandarela, Gayamonde, Outeiriño, Rial, Vilar y Zarcide. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina: N. Lourido; E. Meder; S. Corzanes, y O. Aljan. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, cebada, vino, patatas y frutas; se cria ganado vacuno y lanar, y hay pesca de varias especies. POBL.: 118 vec., 472 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PESQUERA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de *Puebla de la Zagra* (V. ZAGRA).

PESQUERA: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrio, térm. jurisd. de *Algarinejo* (V.).

PESQUERA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, á cuya v. corresponde.

PESQUERA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. y térm. de Piedrahita.

PESQUERA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar y térm. jurisd. de Chañe.

PESQUERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna. SIT. en la márg. der. del r. *Esla*; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene unas 25 CASAS; escuela de primeras

letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Modino y Santibañez. El TERRENO es montuoso pero bastante productivo; le fertilizan las aguas del *Esla*. Hay algunas alamedas y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 24 vec., 100 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PESQUERA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Sedano (2 1/4). SIT. en llano y á la orilla izq. del r. *Ebro*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 29 CASAS y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Villanueva de Rampalaez, Tudanca y Quintanilla de la Escalada. El TERRENO es llano y de mediana calidad, pero su cultivo es bastante descuidado, por cuya razon no produce todo aquello de que es susceptible; sin embargo, hay un pago que, regado con las aguas de una copiosa fuente, da los frutos en mayor cantidad que lo restante del terreno: las yerbas medicinales se crian con abundancia, y son recogidas por los hab. al efecto de venderlas, siendo esto uno de los motivos por los que se descuida la agricultura. Tambien se encuentran en dicho terreno algunos montes poblados de hayas y robles. El espresado r. que corre por el térm. en direccion de N. á S. primero, y luego de S. á NO., pasa muy próximo á la pobl. y tiene sobre él un puente de piedra con 2 arcos, de 60 pies de long., llamado de Pesquera. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. Las PROD. son granos y pastos, y ganado lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agrícola y arriería. POBL.: 25 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 228,300 rs. IMP.: 21,992. CONTR.: 2,933 rs. 19 mrs.

PESQUERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Requena (8), aud. terr. de Albacete (45) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SIT. en un llano, rodeada por todas partes de cerros y barrancos á 5/4 de leg. del r. *Cabriel*; su CLIMA es templado, poco propenso á enfermedades y con buena ventilacion. Consta de unas 126 CASAS de pobre construccion; una fuente cerca de la pobl., de la que se surten los vec.; escuela de primeras letras concurrida por 13 niños, dotada con 400 rs. y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; igl. aneja de la de Enguidanos, servida por un teniente nombrado por el cura de la matriz, su advocacion La Purificacion de Ntra. Sra., y 2 ermitas, una de San Roque, en el centro del pueblo, y otra de San Miguel en el cas. del Pajazo. El TÉRM. confina por N. Enguidanos; E. Villargordo del Cabriel; S. Minglanilla, y O. Puebla de San Salvador: su TERRENO, que comprende 23,437 almudes de marco real, á escepcion de la parte que mira á O., que es bastante llana, lo demas es quebrado y poco á propósito para el cultivo, razon por la que solo se labran 3,400 almudes y 450 para el plantío de viñas y olivos, y 160 para hortalizas, las que se riegan con el r. *Cabriel*. En 1845 se descubrió una mina de carbon de piedra en la rambla denominada Fuente de la Higuera, dist. de la pobl. 3/4 de leg. por el N. con alguna inclinacion al E., esplotándose desde entonces con pocas ventajas, por una sociedad; á dist. de 1 1/2 leg. al E. de la v., pasa el citado r., sobre el que se halla el molino harinero y puente denominados del Pajazo; tambien corre por la parte de N. la rambla de la Olmeda, cuyo caudal, aunque escaso, da impulso á otro molino harinero titulado de los Carceles: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de la Minglanilla tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada en corta cantidad y algunas camuñas, bastante vino y aceite para el gasto, muchas legumbres y hortalizas y buena miel; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, conejos, cabras monteses y corzos; la pesca es escasa. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, igual número de prensas para aceite, tres tejedores de telas del pais y demas oficios indispensables. POBL.: 128 vec., 399 almas. CAP. PROD.: 1.103,800 rs. IMP.: 55,190. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., los que se cubren con el producto de las fincas de propios y con el arrendamiento de puestos públicos.

PESQUERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de Reinosa (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18): SIT. entre elevadas montañas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 40 CASAS distribuidas en los barrios de Pesquera y Bentorrillo, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. pagados por los padres de los 26 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Ntra. Sra. de Somaconcha) en los afueras junto á los escombros de un barrio de que toma nombre, y buenas aguas potables. Confina con los térm. de Sta. María de Aguayo, Santiurde y Rioseco. El TERRENO es de secano y de segunda y tercera calidad: por él corre un arroyo llamado *Rumaldrido* ó el *Esego*, que se une al *Besaya*; hay 2 montes de roble, abedules, avellanos y otros arbustos, varias canteras de piedra y prados naturales. Ademas de los CAMINOS de pueblo á pueblo cuenta la carretera real de Santander á Palencia: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados de todas clases, y caza mayor y menor. IND.: 2 molinos harineros, una fáb. de harinas, una ferrería y trasporte de efectos comerciales. POBL.: 50 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESQUERA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (8): SIT. en llano á la márg. der. del r. *Duero*; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 306 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, dotada con 2,632 rs.; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un beneficiado; fuera de la pobl. á la parte del E., hay varias bodegas subterráneas para guardar el vino. TÉRM.: confina con los de Peñafiel, Curiel y Piñel de Abajo: dentro de él se encuentran las ermitas del Sto. Cristo, Ntra. Sra. de Rubialejos, San Sebastian y San Pedro. El TERRENO en su mayor parte es llano y de buena calidad; comprende un monte encinar y pinar: le baña el r. *Duero* y 2 arroyos, siendo las aguas de estos las únicas que se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales, el que de Valladolid dirige á *Aragon* y el que desde Palencia conduce á tierra de Segovia. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: vino, cereales, patatas, legumbres, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, algo de vacuno y asnal. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 tejedores de lienzos ordinarios y 2 boteros. POBL.: 204 vec., 937 alm. CAP. PROD.: 1.112,600 rs. IMP.: 268,600. CONTR.: 35,534.

PESQUERIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.). POBL.: 55 vec. y 275 almas.

PESQUERIÑO (STA. MARIA DE): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Sedano y térm. jurisd. de *Quintanilla Sobresierra* (V.).

PESQUERITO: cortijo y deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. 5 leg. al N. de esta c. en el camino de Cáceres, tiene gran encinar con tierras de labor y pastos: era de las monjas de Sta. Clara de Zafra, y ha sido enagenado; al pie de sus tapias pasa el arroyo del mismo nombre, que en sus crecidas es un obstáculo para el tránsito de aquel camino.

PESQUITAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. María de *Pereiro* (V.).

PESUES: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33) y ayunt. de Val de San Vicente: SIT. en un llano de corta estension entre los r. *Nansa* y *Deva*: su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tabardillos y dolores de costado. Tiene 93 CASAS, escuela de primeras letras á que asisten 31 niños, dotada con 800 rs. y 7 fan. de maiz, igl. parr. (San Pedro Advíncula), matriz de Pechon, servida por un cura de ascenso y provision del diocesano; 2 ermitas (San Roque y San Antonio), y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de Prellezo, el anejo, Serdio, Prio, Moñorrodero y Molleda. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Nansa*, sobre el que se ve una barca de paso; hay un pequeño monte poblado de encinas y robles, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á

San Vicente y á Colombres (prov. de Asturias): recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: maiz, alubias, patatas y pastos; cria ganados, caza de ánades en el invierno, y pesca de salmones y otros peces. IND. y COMERCIO: carboneo y corte de maderas, se importan art. de primera necesidad y vena para las herrerias del pais. POBL.: 45 vec., 234 alm. CONTR.: con el ayunt.

PETADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de San Jorge de *Touza* (V.): POBL.: 6 vec., 34 almas.

PETAN (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/2), dióc. de Tuy (6). SIT. en terreno quebrado y montuoso; CLIMA frio pero sano; vientos mas frecuentes los del N. Tiene 49 CASAS en el l. de su nombre y en el de Senande. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Sta. Eulalia de Deba; en cuyo TÉRM. se halla comprendido el de la felig. de que tratamos: y por lo mismo su TERRENO y PROD. son iguales á las de *Deba* (V.): POBL.: 49 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PETAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

PETAIÑO: l. en la prov. de Lugo: ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.).

PETAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Maria de *Silvela* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PETAVONIUM. En Ptolomeo y en el Itinerario Romano, aparece una pobl. con este nombre, que con alguna probabilidad se supone ser hoy Poibueno.

PETEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PETEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PETEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.).

PETEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marina de *Bois* (V.).

PETELOS (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos. SIT. en las inmediaciones de la carretera general de Vigo á Orense y Castilla. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Balteiro, Barro, Caminos, Castro, Estibada, Lago, Pedreira, Perral, Piedra da Ucha, Portelina, Reguengo, Rubial y Veigadaña. La igl. parr. (San Mamed) se halla servida por un cura de primer ascenso, de patronato laical y ecl. Confina el TÉRM. N. Tameija; E. Torroso; S. Sanguiñeda, y O. Beade. Cruza por el N. un arroyo que tiene un puente en la indicada carretera. PROD.: trigo, maiz, cebada, lino, patatas, hortalizas, frutas y vino; hay ganado vacuno, mular y lanar. POBL.: 70 vec., 298 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PETERON. Punto delicioso de la ant. Celtiberia, encarecido por el insigne Marcial en sus epigramas, y que hoy seria dificil ó imposible puntualizar cuál era.

PETILLA DE ARAGON: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (9 leg.), aud. terr. de Pamplona (11) y dióc. de Jaca (10). SIT. en un cerro dentro de la prov. de Zaragoza, y por lo tanto rodeado por terr. de Aragon: CLIMA frio, reinan los vientos E. y S. y se padecen pulmonias y asmas. Tiene 98 CASAS inclusa la consistorial; cárcel; dos escuelas de primera educacion, una frecuentada por 40 niños y dotada con 1,120 rs., y otra para niñas, á la que concurren sobre 30 discípulas, y tiene asignados 295 rs.; igl. parr. de primer ascenso (San Millan) servida por un vicario y un beneficiado; cementerio en parage que no perjudica á la salud del vecindario; dos ermitas (Ntra. Sra. de la Caridad y San Antonio), y para el surtido de la pobl. una fuente en su interior y varias en las afueras, de aguas dulces y saludables. El TERM. se estiende de N. á S. una leg. y de E. á O. 3/4, y confina N. Gordun; E. Luesia; S. Uncastillo, y O. Sos; comprendiendo dentro de su jurisd. una pardina titulada de Bastaoes; los montes llamados Esmochada, Valfortuna, Sancha-vayones y Varillica, poblados de pinos, hayas, algunos robles y bojes; diferentes canteras de piedra de construccion, y una mina de cobre, cuya sit. se duda si es en este térm. ó en el de la pardina de Bueyta baja, propiedad del conde de Giraldeli. El TERRENO es escarpado, montuoso, estéril y de poco regadio; le atraviesa de E. á O. un arroyo que da riego para algunos huertos. CAMINOS: los que dirigen á Biel, Luesia, Sos, Uncastillo y otros pueblos, en mal estado: el CORREO se recibe de Sangüesa dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, patatas, judias y lino; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, corzos, liebres y conejos. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria existe un molino harinero. COMERCIO: una tienda de aguardiente, una de abaceria y dos tabernas. POBL.: 90 vec., 428 alm. RIQUEZA: 136,973 rs.

En 1209 el rey D. Pedro de Aragon entregó este pueblo en empeño á D. Sancho el Fuerte de Navarra, y en 1231, D. Jaime I lo cedió definitivamente á dicho rey de Navarra. En 1312 lo sitiaron los aragoneses. Por los años 1366 Don Cárlos II perdonó á perpétuo á este pueblo la pecha de 50 cahices de trigo, que pagaba, dejándola reducida á la de los molinos y el horno, que importaba 30 cahices anuales. Don Cárlos III confirmó y amplió sus privilegios en 1389; y en 1402 el mismo D. Cárlos trataba de ceder al rey D. Martin de Aragon este l., en cambio de otra cosa equivalente, por estar Petilla dentro de Aragon, perteniendo á Navarra.

PETIN: ayunt. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (18), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. á la izq. del r. *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Mones, San Miguel; Mones, Sta. Maria; Monte, Sta. Eulalia; Petin, Santiago (cap.); y Portomorisco, San Victor. Confina el TERM. municipal N. ayunt. de Rua; E. el de Villamartin; S. el del Bollo, y O. Larоco. Le cruzan los r. *Sil* sobre el cual existe el puente de Cigarrosa, que se dice ser obra de romanos, y el *Jares* que pasa cerca de Portomorisco, donde tiene un puente de un solo arco; hay ademas varios arroyos que solamente llevan aguas durante el invierno. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad; únicamente en las parr. de Mones y Sta. Eulalia existen algunos montes que producen brezo; hallándose distintos sotos de castaños, y algunas praderias con buenos pastos. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado, y tambien atraviesa por este distrito el camino real de Orense á Castilla: el CORREO se recibe de la carteria de Rua por balijero. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes clases. IND.: la agrícola, alfarerias y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de vino. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 6,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

PETIN (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (18). SIT. al pie de algunas colinas en una pequeña llanura próxima al r. *Sil*; reinan con mas frecuencia los aires del S. y O.; el CLIMA es muy caluroso en el estío, y las enfermedades mas comunes tercianas y pleuresías. Tiene unas 118 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Freijido de abajo y la Portela, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. (Santiago) es aneja de Sta. Maria de Mones. Tambien hay una ermita dedicada á San José en el l. de Freijido, y otra á Sta. Bárbara en el de Portela. Confina el TÉRM. N. y E. r. *Sil*; S. Portomorisco, y O. Sta. Marina de Seadur. El TERRENO es de buena calidad, le baña dicho r. *Sil* y algunos arroyos de invierno, y tiene arbolado de castaños. Los CAMINOS se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, vino escelente, castañas y yerbas de pasto; cria poco ganado lanar; escasa caza de perdices, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 118 vec., 588 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PETO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo* (V.).

PETO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Fielmil* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PETON DE PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lema* (V.).

PETOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.).

PETRA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr. c. g. de Baleares (Palma 6 leg.), part. jud. de Manacor (1 1/2). SIT. en terreno llano, á la falda del monte de Bonañy, en cuya cima se ve el devoto santuario dedicado á Ntra. Sra., bajo esta advocacion; los vientos reinantes son los del N. O. y E.; el CLIMA es templado y sano en la actualidad, porque han desaparecido las aguas estancadas que le rodeaban; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y constipados. Tiene 900 CASAS, la consistorial; y unido á ella un oratorio del hospital; cárcel, carnicería, pescaderia y otro edificio en que se hallan las escuelas de instruccion primaria; una dotada con 1,063 rs. vn., concurrida por 48 alumnos y otra por 54 niñas, cuya maestra disfruta la pension anual de 400 rs. vn.; hay un ex-conv. de frailes, y una igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de Villafranca, servida por un cura propio de nombramiento real y ordinario, dos vicarios temporales y amovibles de provision del diocesano, 6 beneficiados de patronato de sangre y 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio; la igl. del citado ex-conv. de observantes se halla abierta al culto: los vec. se surten de aguas de pozos y de las de una noria que hay en medio de la plaza; el comenterio se halla SIT. fuera de la pobl., á la parte NE. El TÉRM. confina N. Maria y Santa Margarita; E. Artá; S. Manacor y Villafranca, y O. San Juan y Sineu; en él se comprende la ald. de Ariañy, y se encuentran vestigios de ant. pobl., que indican que está seria mucho mayor, antes de haber sido destruida por la peste en los siglos anteriores. El TERRENO en parte es de regadío por las aguas de varias fuentes, y en parte de secano con mucho monte bajo; el arbolado, aunque escaso en la actualidad, será de mucha consideracion por las nuevas plantaciones de frutales á que se van dedicando los labradores y propietarios de los muchos predios rústicos que hay en el térm.; tres de estos tienen oratorio con misa en los dias de precepto. Los CAMINOS son provinciales y locales, se hallan en mediano estado y se están recomponiendo. El CORREO se recibe de la capital. PROD.: trigo candeal, cebada, avena, legumbres, vino, cáñamo y hortalizas: cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: 10 molinos harineros de viento, uno de agua, uno de aceite y un alambique de aguardiente. POBL.: 650 vec., 2,669 alm. CAP. PROD.: 122,669. CONTR.: en el año 1846 86,718 rs.

PETRALBA: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de *Espin* (V.).

PETREL: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 horas), part. jud. de Monóvar, aud. terr. y c. g. de Valencia (30) dióc. de Orihuela (9). SIT. en la elevacion oriental del valle de Elda, al pie de los elevados montes del Caballo y del Cid: la baten casi todos los vientos; su CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene 450 CASAS de buena fáb. y comodidades; las que se distribuyen en calles algo desiguales y pendientes y 3 plazas; hay casa de ayunt., cárcel, un derruido castillo de moros en la colina de su nombre que domina á la pobl.; escuela de niños á la que concurren 70 y otra de niñas con 40 de asistencia; igl. parr. (San Bartolomé), cuyo templo se fundó en 1777, servida por un cura, 3 vicarios, 4 placistas residentes y un agregado; 2 ermitas urbanas bajo la invocacion de San Bonifacio y Santo Cristo del Calvario y 3 rurales, todas sin renta y mantenidas por la devocion de los fieles; un cementerio al N. en sitio ventilado; y 2 fuentes, una en la plaza de la Constitucion, y otra llamada de Arriba, de cuyas ricas y abundantes aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Sax; E. Agost, Tibi y Castalla; S. Novelda y Monforte y O. Elda. En su radio se encuentran 70 CASAS de campo y varios montes, siendo los principales el del *Caballo y el Cid* (V.), que forman en todo el térm. una continua cordillera. El TERRENO es en su mayor parte tenaz, pedregoso y de secano, aunque goza de varios trozos de huerta que se fertilizan con algunas fuentecitas que por allí brotan, y con las del riach. *Pusa* que nace en su jurisd. y pasa por las inmediaciones del pueblo. Hay dos CAMINOS locales que comunican con la carretera que pasa á 1/4 de hora y dirige de Alicante á Madrid. El CORREO se recibe de la adm. de Elda tres veces á la semana, cada una de las lineas de Valencia y Madrid. PROD.: trigo, cebada, vino, almendra en abundancia, legumbres, algunas frutas y verduras: mantiene ganado lanar y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 5 fáb. de alfarería y una de tejas, 2 molinos harineros y 2 de aceite. El COMERCIO se reduce á la esportacion de la almendra y vino, importándose trigo, géneros ultramarinos y telas para vestir: celebra un mercado semanal los domingos, bastante concurrido. POBL.. 644 vec., 2,537 alm. CAP. PROD.: 2.201,966 rs. IMP.: 129,759. CONTR.: 22,674.

Hace poco mas de siglo y medio era Petrel ald. de Elda: en 1609 entre Elda y sus ald. Petrel y Salinas reunian 760 vec., de los cuales eran moriscos los 700. Consiguiente era la despoblacion cuando estos fueron espulsados; pero no tardó á repoblarse para quedar nuevamente casi desierta en la desastrosa guerra de principios del siglo pasado y restablecerse nuevamente, de modo, que en 1794 contaban ya entre las tres pobl. 1,580 vec. y 7,110 habit. A este incremento debió ser emancipada Petrel y erigidaen v.

PETRES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.), part. jud. de Murviedro (1/2). SIT. en terreno llano al S. y pie de una montaña llamada Ponera, batida por los vientos que bajan por el r. *Palancia* que pasa inmediato: su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen intermitentes. Tiene 172 CASAS, y sobre una pequeña altura el castillo ó palacio del señor baron de Petres; escuela de niños á la que concurren 34, dotada con 900 rs., otra de niñas, asistida por 24, con 500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Jaime), servida por un cura de primer ascenso, de provision ordinaria y una ermita (Sto. Domingo de Guzman). Confina el TÉRM. por N., E. y S. con el de Murviedro, y O. Gilet: su estension de 1/4 de leg. de N. á S. y medio de E. á O. El TERRENO es llano, escepto la pequeña parte que tiene en la montaña de Ponera, y es de buena calidad. Los CAMINOS son locales, en regular estado. El CORREO se recibe de Murviedro. PROD.: trigo, maiz, alubias, patatas, vino, higos, algarrobas, seda y toda clase de frutas y verduras. IND.: la agrícola, 5 tejedores, 5 molinos harineros, uno de aceite y un horno de pan cocer. POBL.: 196 vec., 797 alm. CAP. PROD.: 1 181,025 rs. IMP.: 43,922. CONTR. 11,364.

PETRIQUIZ: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria: está SIT. hácia el O. y confines del lug. de Arcaute.

Consta que existia en el siglo X, pues se hace mencion de él en el catálogo que de los de esta prov. se formó en aquel sitio y se conservó en el archivo de San Millan. Se llamó *Betriquiz* ó *Betriguiz*; y era uno de los 43 que se agregaron á Vitoria por D. Alonso XI en el año 1332.

PETROLA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 hor.), part. jud. de Chinchilla (4), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (17). SIT. en la falda de un cerro con esposicion al N.; cuyos vientos la combaten fuertemente: su CLIMA es frio y las enfedades mas comunes fiebres intermitentes, catarros, pulmonias y paralisis: forman el casco de la pobl. 161 CASAS con algunos pozos, dos graneros que sirvieron para los pósitos nacional y pio, cuyos fondos se han estinguido; otro que fue para entrojar los diezmos; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, dotada con 130 rs., una fuente de buenas aguas; igl. parr. (San Bernabé apóstol), servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Corral-rubio, Fuente-álamo y Chinchilla; dentro de él se encuentran varios cas. y alq. que reunen 24 CASAS, y de ellos se da razon en sus respectivos art.; hay tambien una venta con parada de posta para el correo de Alicante; y como á 1/4 de leg. de la v. se encuentra una laguna de agua de sal amarga, que sin embargo de esta circunstancia, suelen estraer algunos vec., no obstante estar custodiada por un guarda dependiente de las salinas de Minglanilla: el TERRENO, que participa de quebrado y llano es de regular calidad; comprende algunos trozos de monte bajo de atocha, romero, mata parda y rubia, y otros de alto, poblados de encina y pino; CAMINOS: los locales y el que conduce á

Alicante; los hay de herradura y carruage, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Montealegre por un propio. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, leñas de combustible y algunas maderas de construccion, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio, abunda la caza de perdices y liebres, algunos conejos y aves acuáticas. IND.: la agricola y recriacion de ganados, varios telares de lienzos y paños ordinarios, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y lana é importacion de los art. de consumo que faltan; hay dos tiendas de abacería, y una de telas de algodon. POBL.: 197 vec., 863 alm.; la RIQUEZA y CONTR. no aparecen en la matrícula catastral.

PETUSIÆ: uno de los nombres tópicos que resultan de Marcial significando los sitios mas bellos de la Celtiberia.

PEULARREA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEUÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Felix de *Villamarin* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

PEVIDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los *Infantes* (V.).

PEVIDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleria, felig. de Santa María de *Fonteo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEVIDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 4 vec., 24 alm.

PEVIDAL (EL): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santa Maria de *Naranco* (V.).

PEINADO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de *Osuna* (V.).

PEZ (PASO DE LA): puerto en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña. SIT. en el Pirineo á 1 leg. al E. del denominado de la Madera. Confina por el N. con el monte de Gistain llamado Valliner y va á concluir en el valle de Loron y llano conocido con el nombre de la Pez en Francia. Su tránsito es de difícil acceso por sus muchas quebraduras y peñas, y tiene 1/2 leg. Dista de Gistain y San Juan de Plan de 2 y 1/2 á 3 leg.

PEZA (LA) ó LAPEZA: v. con ayunt. al que está agregada la ald. ó cortijada de los *Villares* (V.) en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada, (6 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3). SIT. en la falda setentrional de Sierra Nevada, en lo hondo de un valle entre la confluencia de dos ramblas llamadas Morollon y Espique; con CLIMA frio, aunque saludable, vientos O. y N., padeciéndose mas comunmente tabardillos y calenturas intermitentes. Tiene 403 CASAS, casa de ayunt. y cárcel miserables, un buen edificio destinado para pósito que está hoy desmantelo, escuela de niños dotada por una fundacion particular con 500 rs. y el producto de un bancal, de cabida una fan. de tierra en la vega; dos fuentes de ricas aguas en el pueblo y mas de 20 en el térm., igl. parr. (Sta. María de la Asuncion), curato de segundo asenso, sin anejo alguno, pues la espresada ald. de los Villares corresponde en lo ecl. á la parr. de *Diezma* (V.) dist. 1/4 leg., si bien el párroco administra el pasto espiritual á los moradores de los cortijos del campo, que despues mencionaremos; 2 ermitas, la una (San Marcos) bien conservada, en las eras al frente del pueblo, y la otra (San Francisco de Asis) algo ruinosa, sobre la orilla del arroyo Espique, en un peñasco elevado: una y otro suelen servir de enterramiento para personas pudientes. Confina el TÉRM. N. con los de Diezma y Darro; E. los de Graena, Policar y Lugros; S. con lo mas alto de Sierra Nevada, y O. con término de Quentar; comprendiendo los cortijos y caserios denominados, Tablillas, Alamillos, Bañuelos, Perea, Solana, Juntas (llamado así porque en este sitio se junta el r. del pueblo con el *Fardes*), Albuñuelas, Cortina, Abellano, Robleda, Linarejos, Fraile, Fardes y Mal-jajara. Hay en la jurisdiccion terrenos calizos, silíceos y aluminosos, los unos de estas clases, y los demas, que es lo general, mezcladas entre sí estas distintas especies; los roturados de monte y de labor de secano son poco productivos, mas las vegas de regadío, que abundan en alumina rinden muy buenas cosechas. En lo mas alto del cerro cuyas faldas ocupa la pobl., se ven las ruinas de un ant. cast. de moros, los dos espresados arroyos *Morollon* y *Espique*, formados por los manantiales de este térm., y cuyas márg. estan vestidas de huertas y alamedas, se reunen en el estremo inferior del pueblo, llamándose desde aquí r. de *Lapeza* hasta la dist. de algo mas de 1/2 leg. al NE., donde se junta con el r. *Fardes*. Cada uno de dichos arroyos tenia un puente de cantería en el pueblo, los cuales arruinados por las avenidas han sido sustituidos por unos maderos de álamo cubiertos de ramage y tierra. En la parte del térm. del S. al O. hay mucho monte de encina, bajo y alguno que otro roble y quejigo. Los CAMINOS son locales y malos, frecuentándose mas los dos que conducen á la cap. y á Guadix, de cuya última ciudad se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, garbanzos, algun vino y seda; la mas importante es la de maiz; y la de seda, que se vende en Granada, deja de utilidad al pueblo unos 20,000 rs. al año: los morales se crian en bastante número en las dos vegas de la v. Hay ganado de todas clases, especialmente cabrio y lanar. IND.: la agricola, la de la seda y el carboneo; 13 molinos harineros en el arroyo *Morollon* y el r. *Fardes*, los cuales abundan en buenas anguilas, si bien los hab. no se dedican á la pesca. La caza de perdices es bastante considerable, y no faltan palomas, conejos y liebres. Se importa aceite, vino, vinagre y aguardiente. POBL. oficial: 453 vec., 2,058 alm.: otros datos le dan 543 vec., 2,466 alm. CAP. PROD.: 3.782,750 rs. IMP.: 157,110. CONTR.: 28,629 rs.

PEZERREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Salvador de *Tebra* (V.).

PEZOBRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Estéban de *Pezobres* (V.). POBL.: 5 vec. 26 almas.

PEZOBRE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (9 1/4), part. jud. de Arzua (3 1/4) y ayunt. de Santiso (1/3). SIT. á la izq. del r. *Bereña* CLIMA húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Andariz, Carballido, Casal, Corgo, Pezobre, Redondos y Saá, que reunen sobre 50 CASAS; su igl. parr. (San Cristóbal), es anejo de San Juan de Visantoña. El TÉRM. confina por N. con Varelas; al E. con San Estéban de Pezobres; por S. Visantoña, y al O. Marojo, interpuesto él r. *Regada* que lleva sus aguas como el *Bereña* al r. *Ulla*. El TERRENO es de mediana calidad y no escasea el arbolado. Los CAMINOS locales son malos, así como el que se dirige á la cap. del part.; en este punto se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; hay caza, y se disfruta de la pesca de truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 52 vec., 268 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEZOBRES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (1 3/4) y ayunt. de Santiso (1). SIT. á la der. del r. *Ulla*: CLIMA húmedo pero bastante sano. Comprende los l. de Capelos, Monteagudo, Outeiro, Pezobres, Rego y San Benito, que cuentan con unas 22 CASAS. La igl. parr. (San Estéban) es matriz de la de Sta. Eulalia de Serantes, el curato de entrada y patronato real y ecl. Su TÉRM. confina por N. con el de Nobela y Puente Arcediago; E. Serantes; S. Visantoña, y O. San Cristóbal de Pezobre. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes y prados se hallan cubiertos de buen pasto. Los CAMINOS locales estan mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado, hay caza, y se disfruta de la pesca que proporciona el *Ulla* y IND: la agricola y pecuaria. POBL.: 21 vec., 115 almas.. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de San. Salvador de *Pedroso* (V.).

PEZUELA DE LAS TORRES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (16). SIT. 1/3 parte en la falda E. de un pequeño cerro, y las 2 restantes en el llano que forma la cúspide del mismo; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales: tiene 180 CASAS de mediana construccion; la del ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 36 alumnos; dotada con 1,500 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de entrada, y de provision en concurso; en las afueras del pueblo, se encuentran 2 ermitas, Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Soledad; el cementerio en paraje que no ofende á la salud pública y

2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos: confina el TÉRM. N. Pioz y Santorcaz; E. Fuentenovilla; S. Ambite y Olmeda, y O. Baztan y Corpa; se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 5/4 de E. á O., y comprende un desp. titulado la *Olmedilla*; bastante monte de roble, regularmente poblado 2 pequeñas alamedas tituladas Valmores y la Olmedilla y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa el r. *Tajuña*, y un pequeño arroyo, cuyas aguas aumentan el caudal del anterior: el TERRENO es pedregoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. por baligero. PROD.: : trigo, cebada, centeno, avena, yeros, patatas, almortas, lentejas; judias, vino, aceite, miel y cera; mantiene ganado lanar, y mular; cria caza de liebres, conejos, perdices, y otras aves; y pesca de anguillas y barbos. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, carboneo, dos telares, y arrieria: el COMERCIO está reducido á 2 pequeñas tiendas de comestibles, esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 484 vec., 1,497 alm. CAP. PROD.: 6.099.600 rs. IMP.: 283.835. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 8,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

FIN DEL TOMO DUODECIMO.

ERRATAS.

Pág.	Colum.	Lin.	Dice.	Léase.
7	1.ª	11	cotada	dotada
8	2.ª	11	Tamarites	Tamarite
9	1.ª	28 y 29	ventilacion	esposicion
10	2.ª	15	cualidad	localidad
22	1.ª	65	Hornilleja	Hormilleja
Id.	2.ª	1.ª	tierra	sierra
23	1.ª	52	y V. Aroche	y O. Aroche
25	2.ª	28	entra el	entra en él
27	Id.	2	Frinolledo	Finolledo
Id.	Id.	9	Ena	Cua
Id.	Id.	25	habra	ha
28	Id.	46	traveria	travesia
31	1.ª	11	Lamedilla	Alamedilla
Id.	Id.	11	Adoja	Adaja
Id.	Id.	64	que está	el cual está
32	Id.	61	Villacomez	Villacomer
36	2.ª	24	Heguijuela	Herguijuela
38	Id.	50	Balmaseda	Valmaseda
39	1.ª	53	patr.	part.
42	2.ª	20	Mudriano	Mudrian
Id.	Id.	25	atraviesa	atraviesan
Id.	Id.	26	Paleudos	Palendos
43	1.ª	1.ª	Herquijuela	Herguijuela.
46	2.ª	53	dueños	vec.
51	Id.	60	Guijorna	Quijorna
59	1.ª	16	Placencia	Plasencia
67	2.ª	66	bachillerer	bachilleres
Id.	Id.	67	tribuna	tribunal
Id.	En la nota.		nembre	nombre.
130	2.ª	28	Herquijuela	Herguijuela.
134	Id.	6	Cornudella	Cornudilla
136	1.ª	15	Mudriau	Mudrian
Id.	Id.	37	quo	cuales
Id.	2.ª	3	caceria	una casa
140	1.ª	37	Burgohonda	Burgohondo
142	Id.	15	Valtierray	Valtierra y
151	2.ª	3	termr.	term.
152	1.ª	62	MEIRA DEL REY	NEIRA DEL REY
154	2.ª	15	Trigiliana	Frigiliana
161	Id.	11	en un	en el
Id.	Id.	12	acceso	acaso
164	Id.	7	Larauco	Larouco

Pág.	Colum.	Lin.	Dice.	Léase.
168	1.ª	17	Edisa	Edesa
169	2.ª	54	candal	caudal
179	Id.	76	Frayon	Fayon
181	1.ª	22	Norela	Ñoreta
Id.	Id.	24	Norela	Ñoreta
183	Id.	34	Candiel	Caudiel
187	Id.	56	Bunuel	Buñuel
192	Id.	12	Horguera	Horquera
193	2.ª	24		POBL. 73 vec. 290 almas. CAP. PROD.: 115,200 rs. IMP. 11,485 CONTR.: 3,153
203	1.ª	57 y 58	El es	El terreno es
Id.	Id.	63	Pancorvo	Pancorbo
204	2.ª	1.ª	OBERNUELA	OBERUELA
214	1.ª	73	recuencia	frecuencia
Id.	2.ª	1.ª	Teodesia	Teodosia
216	1.ª	20	Melgue	Melque
222	Id.	30	de este	de esta
Id.	Id.	31	de aquel	de aquella
224	2.ª	65	Voltoyo	Voltoya
225	2.ª	10	Pauches	Panches
251	1.ª	19	Conguezuela	Conquezuela
253	2.ª	12	espelda	espalda
254	Id.	64	hierre	hierro
256	Id.	15	7	3
257	1.ª	32	Flumienta	Ilumiénta
258	Id.	66	os	los
Id.	2.ª	7	gadaderia	ganaderia
259	1.ª	53	canalejos	canalejas
Id.	Id.	Id.	Campaspera	Campaspero
Id.	2.ª	12	Olones	OTONES
275	1.ª	11	Ribesalles	Ribesalbes
285	Id.	5	nada ha quedado	nada ha quedado mas que Aguilente y Adzaneta que son hoy dia poblaciones independientes
286	1.ª	32	Santi	Santé
Id.	Id.	35	Santi	Santé
Id.	Id.	43	Santi	Santé
Id.	Id.	49	Perches	Penches

Pág.	*Colum.*	*Lin.*	*Dice.*	*Léase.*
294	Id.	46	tercera	término
296	2.ª	28	Flornes	Hornes
Id.	Id.	58	Flumada	Humada
300	Id.	40	Flornes	Hornes
Id.	Id.	63	Flor	Hornes
Id.	Id.	65	Flornes	Hornes
303	1.ª	23	y ermitas	y hay 4 ermitas.
Id.	Id.	30	carpentanas	carpetanas.
364	Id.	21	Escosende	Esposende
369	2.ª	52	Benúasin	Benicasin
372	1.ª	74	comprendon	comprenden
374	Id.	66	raudal	caudal
375	Id.	8	han arrastrado	ha acarreado.
377	2.ª	13	Munisain	Muniain
393	1.ª	16	ladar	lanar
397	Id.	2.ª	Boyal	boyal
449	2.ª	47	en al	en la
509	Id.	24	Tarragoña	Taragoña
514	1.ª	10	del Chauza	de Chauza
517	Id.	30	Gomeznarra	Gomeznarro
520	Id.	10	lo sirve	la sirve
Id.	2.ª	69	Cañizas	Cañizar
528	1.ª	54	Loneja	Soneja
536	2.ª	4	Euardo	Guardo
544	Id.	73	y á las	y las
550	Id.	4	En la	Es la
551	Id.	6	PCBLACION	POBLACION
561	1.ª	8	iudustrial	industrial.
562	Id.	6	recaudadada	recaudada
577	2.ª	26	Teodorio	Teodosio.
609	Id.	69	Congostina	Congostrina
627	Id.	68	PALAULIA	PALLANTIA
Id.	Id.	76	Edota	Edeta
629	Id.	69	Palerol	Pallerol
669	1.ª	13	Foncia	Foneca
705	Id.	38	Mourroyo	Mouroyo
Id.	Id.	54	Argon	Aragon.
712	Id.	35	Narcillos	Narrillos
728	2.ª	58	llano	llano inclinado
733	Id.	47	Antilla	Autilla
748	Id.	75	Cañizas	Cañizar
749	1.ª	63 y 64	Lodosa	Lodoso
756	Id.	46	*Gallinero*	*Gallinera*

